4

Memoria e historia del franquismo

Coordinador:
Manuel Ortiz Heras

Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Colección almud

V ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DEL FRANQUISMO

INDICE DE COMUNICACIONES

MESA 1.- **POLÍTICA: EL RÉGIMEN Y LA OPOSICIÓN**

MESA 2.- **ECONOMÍA Y SOCIEDAD**

MESA 3.- **IDEOLOGÍA, CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

MESA 4.- **ASOCIACIONISMO Y SOCIABILIDAD**

MESA 5.- **MUJER Y FRANQUISMO**

MESA 6.- **TRABAJO Y RELACIONES LABORALES**

MESA 1.- POLÍTICA: EL RÉGIMEN Y LA OPOSICIÓN

1. Pedro Barruso Barés, *"Que borren sus yerros pasados": la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Guipúzcoa (1939-1945).*

2. Domingo Rodríguez Teijeiro y Julio Prada Rodríguez, *La generosidad es patrimonio de los fuertes: campos de concentración y sistema penitenciario en Galicia. Una aproximación*.

3. Sébastien Farré, *Guerras y política exterior durante el primer franquismo (1936-1946): neutralidad, transito y oro.*

4. Jairo Fernández Fernández, *Prácticas de supervivencia en la guerrilla asturiana.*

5. José Antonio Pérez Pérez, *Continuidades y rupturas del obrerismo socialista de la Margen Izquierda vizcaína bajo el franquismo, 1937-1962.*

6. Julián Sanz Hoya, *El personal político del primer franquismo en Cantabria. De la reinstauración de las viejas élites al asentamiento del poder falangista (1937-1951)*.

7. Laura Novelle López y Julio Prada Rodríguez, *Permaneced vigilantes y en alerta. El control de la disidencia a través los expedientes de responsabilidades políticas.*

8. María Jesús Souto Blanco, *La Falange en Lugo durante los primeros años de la guerra civil. Un estudio de caso*.

9. Juan Pablo Calero, *Partido Carlista o Partido único*.

10. Pablo Martín de Santa Olalla Saludes, *Gregorio Modrego, arzobispo de Barcelona (1943-1967)*.

11. Pilar de la Granja Fernández. *La incautación de bienes como mecanismo de represión política durante la guerra civil y la posguerra en el partido judicial de Toro (Zamora), 1937-1945*.

12. Rocío Velasco de Castro, *El protectorado de España en Marruecos y su repercusión en la política árabe del franquismo (1945-1948).*

13. Rubén Vega García, *La historia de las Comisiones Obreras*.

14. Santiago Vega Sombría, *El papel de los gobernadores civiles en la implantación del régimen de Franco. Las circulares de Manuel Pérez Mirete.*

15. Teresa María Ortega López, *El lento pero efectivo resurgir de la oposición política y sindical en la provincia de Granada bajo la dictadura franquista (1960-1975).*

16. Damián A. González Madrid, *Gobernadores y prefetti (1922-1945).*

17. María José Valverde Márquez, *Las relaciones internacionales del PCE a través de su correspondencia interna: entre la coexistencia pacífica y el cisma chino-soviético.*

18. Lucía Prieto Borrego, *Fuentes municipales en el Ayuntamiento de Marbella para el estudio de la represión franquista (1937-1942).*

19. Alberto Gómez Roda, *Comisiones Obreras y represión en Valencia (1958-1971).*

20. Juan José del Águila Torres, *El Código de Justicia Militar de 17 de julio de 1.945, los consejos de guerra y las funciones de los jueces militares instructores.*

21. Rosario Sánchez, *Prioridad del Sindicato Vertical en la tríada falangista. Notas sobre sus vínculos con la Sección Femenina y el Frente de Juventudes*.

22. Víctor Guerra García, *La represión franquista sobre la masonería asturiana.*

23. José Luis Orella Martínez, *El origen ideológico del personal del primer franquismo: el equipo de Burgos.*

24. María Mercedes Vargas Martínez y Domingo Adan Ortíz, *La Ley Orgánica del Estado, 1966, en Castellón y provincia. "Todo está atado y bien atado".*

25. María Mercedes Vargas Martínez y Domingo Adan Ortíz, *El Referéndum de 1947 en Castellón y provincia: cambio de imagen del régimen de Franco.*

26. Magdalena Garrido Caballero, *La lucha por la democracia a través de los testimonios de comunistas murcianos(1969-1977).*

27. Edurne Beaumont Esandi y Fernando Mendiola Gonzalo, *Perspectivas y archivos locales: Propuestas teóricas y metodológicas para el estudio de los Batallones de trabajos forzados (BT y BDST) en la posguerra a partir del caso navarro.*

28. Óscar Martín García, *Evolución política de las corporaciones franquistas. Albacete (1974-1979)*.

MESA 2.- ECONOMÍA Y SOCIEDAD

1. Ana Cabana Iglesia, *La Galicia rural durante el primer franquismo. Resistencia o sumisión. Elementos para un debate.*

2. Carme Agustí Roca, *La delincuencia de baja intensidad durante el primer franquismo. Una aproximación desde el mundo rural*.

3. Concepción M. A Pérez Hernández, *El crecimiento de la empresa CEPSA en el curso del primer franquismo, 1936-1953.*

4. Lourenzo Fernández Prieto, Daniel Lanero Táboas y Miguel Cabo Villaverde, *Unificar es destruir: el proceso de integración del Sindicato de Productores de Semillas en la Organización Sindical Agraria pontevedresa (1944-1946).*

5. Eduardo Rico Boquete, *El papel de los consorcios de repoblación en los objetivos del patrimonio forestal del estado, 1940-1975*.

6. Esther M. Sánchez Sánchez, *La España de la estabilización y el desarrollo en perspectiva francesa, 1958-1969.*

7. Francisco Cobo Romero y Mª Teresa Ortega López, *Los poderes locales franquistas y la construcción de un nuevo consenso social. El caso de la Andalucía Oriental, 1936-1950.*

8. Iván Harsányi, *El viraje opusdeista de la política económica española y las relaciones con el Este (1957-1960) en la documentación diplomática húngara.*

9. Isidro Cruz Villegas., *Cinco Casas y Llanos del Caudillo. Pasado y presente: una experiencia de la colonización agraria en la zona de La Mancha.*

10. Juan Francisco Gómez Westermeye, *Delincuencia y represión en Murcia durante la posguerra.*

11. Mª Monserrat Álvarez Martín, *La formación de un núcleo metalúrgico en la España interior durante el primer franquismo (1939-1959): Valladolid.*

12. Raúl Aguilar Cestero, *La Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona durante el primer franquismo (1939-1953).*

13. Susana Alba Monteserín y Coro Lomas Lara, *Los movimientos migratorios durante el franquismo. Fuentes para su estudio*.

14. Antom Santos Pérez, *Conflictos socio ambientales y monte comunal. El caso gallego en el primer franquismo (1939-1959).*

15. Manuel Ortiz Heras y Damián A. González Madrid, *La Mancha y la primera crisis de la viticultura durante el franquismo (1939-1945).*

16. Martí Marín Corbera, *Migraciones interiores en la España de posguerra: conclusiones a partir de una investigación local. Sabadell, 1939-1960.*

17. Miguel Ángel Del Arco Blanco, *La Orden Civil del Mérito Agrícola. Personal político y política agraria del primer franquismo.*

18. Silvia San José Saiz y Pedro Oliver Olmo, *Delitos sexuales y violencia sexual contra la mujer durante el primer franquismo (Ciudad Real, 1939-1953).*

19. Cristian Matías Cerón Torreblanca, *El estraperlo en Málaga durante los años 1943-1946.*

20. Jesús Mirás Araujo, *La gestión empresarial en el contexto del franquismo. La evolución de "Aguas de La Coruña, S.A." entre 1939 y 1968.*

21. María Luisa Iglesias Hernández, *Las condiciones de vida en Gran Canaria en la posguerra: una aproximación desde la historia oral.*

22. Antonio Caulín Martínez, *El trasvase Tajo-Segura, una desigualdad franquista para Albacete.*

MESA 3.- IDEOLOGÍA, CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. Alejandro de Haro Honrubia, *Intelectualidad y política: la polémica en torno a las relaciones de Ortega y Gasset y el franquismo.*

2. Antonio Fco. Canales Serrano, *El relato mítico sobre el franquismo de la historiografía católico-catalanista*.

3. Antonio Laguna y Enrique Bordería, *El desastre de 1939: la prensa-régimen en el franquismo.*

4. Marcello Caprarella, *¿Hay vida más allá de los Alcántara? Una mirada alternativa sobre el Madrid del último franquismo a través de la novela.*

5. Carlos A. Gordon, *"Lee y difúndelo". Apuntes para una historia de la prensa comunista en Asturias (1937-1977)*.

6. Carolina Rodríguez López, *La dimensión internacional de la Universidad de Madrid en el primer franquismo.*

7. Cristina Barreiro Gordillo, *La Editorial Católica en el primer franquismo.*

8. Eduardo Ruiz Bautista, *La estrategia del censor. Lecturas y lectores en un tiempo de guerra (1939-1945)*.

9. Iván Ramos Fernández, *Manipulación propagandística de una tradición popular: las fiestas del Pilar de Zaragoza durante el franquismo (1936-1975).*

10. Javier Rodrigo Sánchez, «*Las penas eternas del infierno». La reeducación religiosa en los campos de concentración franquistas.*

11. José Beltrán Llavador, *El sueño de la alfabetización revisitado.*

12. Juan Francisco Gutiérrez Lozano, *Televisión e información en el franquismo. Un acercamiento a la memoria televisiva de los primeros espectadores.*

13. Luis Benito García, *El sello del "Caudillo". La imagen de Franco en la filatelia española*.

14. Manuel Ruiz Romero, *El 1º de mayo bajo el franquismo. El control mediático desde la Dirección General de Prensa*.

15. María Del Rosario Díez Abad, *Estudiantes contra el Franquismo: "la universidad paralela" como expresión de una rebeldía frente al autoritarismo.*

16. María Silvia López Gallegos, *Las ondas al servicio de la revolución nacional-sindicalista: la propaganda radiofónica de la Organización Sindical Española.*

17. Miguel Cabo Villaverde, *"Brazos en alto por tierras de labor": la prensa agraria en Galicia bajo el franquismo*.

18. Nicolás Sesma Landrin, *Importando el nuevo orden. Presencia e influencia del fascismo en las elites político-culturales españolas. El caso del Instituto de Estudios Políticos (1939-1943).*

19. Pedro Ortega Aparicio, *La función educativa del Frente de Juventudes en el Instituto Laboral "José Antonio Girón" de Saldaña (Palencia).*

20. Zira Box, *La nacionalización de las masas: una aproximación a los mitos del nacional-catolicismo a través de los libros de texto (1939-1951).*

21. Zoi Mella, *El eco de la guerra civil griega (1944-1949) en la prensa española del primer franquismo.*

22. Irene González González, *Colonialismo y política cultural en el protectorado español en Marruecos (1936-1950).*

23. Ramón Vicente Díaz del Campo Martín Mantero, *Nueva arquitectura para un nuevo régimen. los edificios de Manuel Fisac para el CSIC en Madrid*.

24. Aram Monfort Coll, *Desarrollismo y Pueblo. La lucha por la institucionalización.*

25. Antonio Juan Teruel García, *El papel de la prensa escrita durante la semana trágica de enero de 1977. Contra la inestabilidad política y en favor de la democracia*.

26. Felipe Nieto, *La huelga de Vizcaya de 1947 y la anticipación de Federico Sánchez en "Soledad" de Jorge Semprún.*

27. Camilla Zapponi, *Poemas para después de una guerra: las claves del arraigo.*

28. Mª Jesús Dueñas Cepeda, *La educación de las niñas y niños durante el primer franquismo en Castilla y León, 1936-1950.*

29. Virginia Martín Jiménez, *La llegada del aislamiento al régimen franquista: su reflejo en la prensa vallisoletana.*

30. Francisco Javier Álvaro Oña, *El proceso de "desideologización" de la vanguardia artística en el contexto del primer franquismo, 1940-1951.*

31. José Pérez i Granados, *El viaje sin retorno. Los orígenes de la disidencia intelectual al franquismo: la revista "El Ciervo".*

MESA 4.- ASOCIACIONISMO Y SOCIABILIDAD

1. Elena Maza, Rafael Serrano, Laura Serrano, Pilar Calvo, José-Vidal Pelaz, Francisco Carantoña y Félix Castrillejo, *Querer y poder. Fuentes para el estudio asociativo durante el franquismo en Castilla-León.*

2. Ana Fernández Asperilla, *La emigración española en Suiza. La Asociación de Trabajadores Españoles Emigrantes en Suiza (ATEES).*

3. Francisco Bernal García, *La afiliación a la Organización Sindical Española: algunos datos y consideraciones*. 1938-1953.

4. Ramón García Piñeiro, *Organizaciones agrarias y movilizaciones campesinas en la Asturias franquista (1937-1977).*

5. Josep Gelonch i Solé, *Poder local, sociabilidad y cooptación política en la posguerra española. Lleida, 1938-1951.*

6. Jesús María Palomares Ibáñez, *Entre el marasmo y la movilización. Los estudiantes universitarios de Valladolid durante el franquismo (1956-1975).*

7. Anxo Collarte Pérez, *Las Hermandades Sindicales de Ourense en las políticas del franquismo (1944-1978).*

8. Feliciano Montero García, *El giro social de la Acción Católica española (1957-1959).*

9. Pilar Gil García, *Las Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos. Breve guía de fuentes de información.*

10. Pere Solà Gussinyer, *Cara y cruz de la legislación sobre las organizaciones del Tercer Sector en la España de Franco.*

MESA 5.- MUJER Y FRANQUISMO

1. Ángela Cenarro Lagunas, *El "auxilio social" (1936-1940): un espacio mixto para el ejercicio de control.*

2. Beatriz Caballero Mesonero, *"Algo viejo, algo nuevo y algo azul": vallisoletanas en el franquismo (1959-1975).*

3. Claudia Cabrero Blanco, *Espacios femeninos de lucha: "rebeldías cotidianas" y otras formas de resistencia de las mujeres en la Asturias del primer franquismo.*

4. Cristina Gómez Cuesta, *El adoctrinamiento en paralelo: la rama femenina de Acción Católica en Valladolid (1939-1959).*

5. Esmeralda Muñoz Sánchez, *Origen y configuración de la Sección Femenina en Castilla-La Mancha 1936-1945: mujeres que construyeron el régimen franquista*.

6. Gemma Piérola Narvarte, *El ideal de mujer en el discurso de Pilar Primo de Rivera: continuidad y cambio en el culto a la feminidad.*

7. Javier Barrado, *Mujeres y derrota. La represión de la mujer en el Teruel de posguerra (1939) (y II).*

8. Óscar Rodríguez García y Julio Prada Rodríguez, *Mujeres para la guerra y para la paz. Ourense, 1936-1939.*

9. Mónica Orduña Prada, *La mujer en el franquismo, la visión del carlismo y de la sección femenina.*

10. Montserrat Cordovilla Pinto, *La Sección Femenina en el medio rural. Los orígenes de la hermandad de la ciudad y el campo.*

11. Pilar Díaz Sánchez, *Coser en casa. El trabajo de la confección textil fuera de las fábricas.*

12. Pilar Domínguez Prats, *Trayectorias laborales femeninas bajo el primer franquismo a través de la memoria de las mujeres.*

13. Montserrat Duch Plana, *Celibato laboral.*

14. Ángel Luis Arjona Márquez, *La mujer en las actas municipales de Albacete durante el franquismo*.

15. Ángel Rodríguez Gallardo, *La mujer comprometida en el franquismo: el emblemático caso de Enriqueta Otero Blanco.*

16. Josep Calvet Bellera, *Cárceles, hospicios y balnearios. La estancia en España de niños y mujeres durante los años de la Segunda Guerra Mundial.*

17. José Antonio Vidal Castaño, *Mujeres en un mundo de hombres. La presencia femenina en la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA).*

18. Mª del Carmen Muñoz Ruiz,, *La recepción en la prensa femenina de la ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, de 22 de julio de 1961.*

19. Irene Abad Buil, *Represión y movilización política: la figura de la "mujer de preso" durante el franquismo.*

MESA 6.- TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

1.Carlos García Fernández, *La siniestralidad laboral de los mineros asturianos durante el franquismo (1937-1975). Una aproximación a su estudio.*

2. Héctor Álvarez Vega, David Martínez Pérez y Tomás Sarmiento García, *Aproximación a la conflictividad social leonesa en el franquismo: 1962-1975.*

3. José María Gago González, *Los mundos del trabajo en el comercio de posguerra.*

4. Pablo García Colmenares, *El fracaso del nacional-sindicalismo en la defensa de los trabajadores en la cuna castellano-leonesa del alzamiento,(1937-1958).*

5. Andrea Tappi, *Fordismo y franquismo. La introducción de la organización científica del trabajo en la empresa SEAT (1950-1960).*

6. Carlos Sanz Díaz, *La emigración española a Alemania en los años cincuenta y el Acuerdo de Emigración de 1960.*

7. Irene Díaz Martínez, *Aproximación a la huelga de 1963 en Asturias.*

8. Xavier Domènech Sampere, *El cambio político desde abajo (1962-1976). Una perspectiva teórica y metodológica.*

9. Rosario Sánchez López, *Sindicato Vertical y Ministerio de Trabajo: una relación subsidiaria en el seno del franquismo.*

10. Javier Tebar Hurtado, *Contextos de confianza: apuntes sobre protesta social, activismo sindical y organización obrera en Cataluña, 1962-1970.*

"QUE BORREN SU YERROS PASADOS": LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS EN GUIPÚZCOA (1939-1945)

Pedro Barruso Barés
Delegación Provincial de Educación y Cultura
Guadalajara

El preámbulo de la Ley de Responsabilidades Políticas (LRP), publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de febrero de 1939, es quizás uno de los textos que condensa –de una manera más clara- el carácter vindicativo del régimen franquista hacia los vencidos y que en su preámbulo deja claro que la ley nace con la intención de que los vencidos *borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviar*[1] . Para llevar a cabo esta ingente tarea el Nuevo Estado puso en marcha una enorme maquinaria judicial integrada por un Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas (TNRP) y 18 Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas (TRRP) acompañados de 61 Juzgados de Instrucción de Responsabilidades Políticas (JIRP), una enorme maquinaria que sin embargo pronto se demostró incapaz de llevar a cabo la ingente tarea que se le había encomendado[2].

El objeto de la presente comunicación es presentar un avance de los resultados definitivos de una investigación basada en 1.774 expedientes y sentencias del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Guipúzcoa y Navarra, que hemos llevado a cabo

---

[1] Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 (B.O.E de 13 de febrero).

[2] Para el desarrollo de la Ley de las instancias derivadas de la misma cfr. ALVARO DUEÑAS, Manuel: *La jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*. Tesis Doctoral Inédita, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1997. Agradecemos al Dr. Álvaro que nos haya permitido la consulta de su Tesis Doctoral. La incidencia de la LRP ha sido estudiada en otros territorios, por citar algunos de los más destacados o recientes, podemos mencionar los casos de Albacete (ORTIZ HERAS, Manuel: *Violencia política en la II República y el Primer Franquismo. Albacete 1936-1950*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1996), Lérida (MIR, Conxita- CORRETGÉ, Fabiá- FARRÉ, Judit- SAGUÉS, Joan: *Repressió económica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Politiques a la provincia de LLeida, Publicacions de l_Abadia de Monserrat*, Barcelona, 1997), Lugo (SOUTO BLANCO, María Jesús: *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)* Edicios do Castro, La Coruña, 1998) y Zamora (GRANJA FERNÁNDEZ, Pilar de la: *Represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la provincia de Zamora. De los consejos de guerra al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas en el Partido Judicial de la Puebla de Sanabria (1936-1945)*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora, 2002.

en los últimos años[3]. El tema lo hemos abordado anteriormente de forma sectorial, al hacer referencia a la represión de los republicanos guipuzcoanos, ofreciendo una visión global de los procesos represivos en territorio guipuzcoano o exponiendo los planteamientos metodológicos[4]. La LRP se convirtió en el principal instrumento represivo del Franquismo en Guipúzcoa y es el gran instrumento para acabar con toda posibilidad de oposición al régimen mediante el castigo, no solo al procesado, si no también de su unidad familiar al decretar el embargo preventivo de los bienes. La incidencia de la ley, por tanto, no se limita a los procesados sino a toda su familia, con lo cual el número de personas afectadas por la misma, en el caso guipuzcoano, se puede multiplicar por una cifra entre cuatro y cinco.

Por esta razón, en las páginas siguientes, hemos optado por presentar los resultados de tres aspectos concretos: la incidencia territorial de la LRP, la aplicación de la misma a los dirigentes políticos y cargos públicos guipuzcoanos, la duplicidad de las jurisdicciones al analizar los procesados por las autoridades militares -que a su vez se ven incursos en un expediente de responsabilidades políticas- para, finalmente, tratar de esbozar el perfil del represaliado guipuzcoano por la citada ley con la intención de ofrecer una imagen lo más cercana de la realidad de la incidencia de la LRP en Guipúzcoa. Desde el punto de vista de las fuentes, y para evitar repeticiones innecesarias, mencionaremos que el grueso de la documentación empleada para la elaboración de los datos que se ofrecen en la presente comunicación provienen –salvo que se indique lo contrario- de los fondos del TRRP de

---

[3] Los resultados ofrecidos en la presente investigación se llevaron a cabo en el marco de un proyecto de investigación financiado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación durante los años 1997-1999 y por el Ministerio de Educación y Cultura entre 1998 y 2001.

[4]Cfr. BARRUSO BARÉS, Pedro: "La represión del republicanismo en Guipúzcoa, 1936-1945" en *Cuadernos Republicanos* , Madrid 1999, pp. 65-94 ; BARRUSO BARÉS, Pedro- MELERO, David: "Para un estudio de la violencia franquista. Elaboración de una propuesta metodológica a partir de las fuentes archivísticas" en *IV Jornadas de Castilla- La Mancha sobre investigación en Archivos. El Franquismo. El régimen y la oposición. Guadalajara*, Guadalajara 2000, pp.651-666 y BARRUSO BARÉS, Pedro: "La destrucción de la convivencia. Represión y Primer Franquismo en Guipúzcoa" en *Enfrontaments Civils: Posguerras i reconstruccions*, Lleida, 2002, pp.656-668.

Navarra que se conservan en la sección de Justicia del Archivo General de la Administración (concretamente 98 legajos). Junto a éste destacan por su importancia el Archivo del Juzgado de Vergara (Guipúzcoa), donde se conservan un elevado número de expedientes de responsabilidades políticas sobre todo de la zona del Bajo Deba (Eibar y Elgoibar principalmente) y el Archivo Regional Militar de Ferrol, de donde procede la mayor parte de la documentación referida a los consejos de guerra.

1.-La incidencia geográfica de la Ley de Responsabilidades Políticas

El primer aspecto de los que vamos a tratar es la incidencia espacial de la LRP en la provincia de Guipúzcoa. Para ello vamos a emplear la división de la misma en áreas sociológicas –siguiendo el planteamiento de Rodríguez Ranz[5]- que a nuestro entender ofrece una realidad más cercana al territorio que la división administrativa en partidos judiciales o geográfica en comarcas. Rodríguez Ranz plantea la existencia de cuatro zonas sociológicas en Guipúzcoa: San Sebastián, la *Guipúzcoa Urbana* –municipios de cierta entidad poblacional como es el caso de Eibar o Irún entre otros- la *Zona Intermedia* –de la que forman parte municipios como Andoain o Azpeitia- y una última área, *Rural*, formada por municipios de poca entidad.

Relacionando los datos de nuestro estudio con los parámetros geográficos, tal como se recoge en el cuadro 1, podemos observar que es la *Zona Urbana* donde el número de procesados es más elevado, sin embargo presenta –a su vez- el mayor número de absoluciones. El mayor porcentaje de condenas se produce en el Área Intermedia, donde llega a alcanzar casi el 60% de los procesados condenados. San Sebastián, por su parte, aporta el 21% de los procesados y un elevado número de condenas, que supera el 50% de los

[5] RODRIGUEZ RANZ, José Antonio: *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*, Fundación Kutxa, San Sebastián, 1994.

encausados por la LRP. Del mismo modo al 5% de los procesados se les impone la pena más elevada contemplada por la LRP; la pérdida total de bienes.

	San Sebastián	%	Área Urbana	%	Área Intermedia	%	Área Rural	%	¿?	%
Procesados[6]	338	21,51	626	**39,84**	349	22,21	119	7,54	139	8,84
¿?	102	**30,18**	168	26,84	67	19,20	25	21,01	3	2,16
Absueltos	15	4,44	151	**24,12**	71	20,34	25	21,01	6	4,32
Condenados	172	50,89	264	42,17	209	**59,89**	58	48,74	27	19,42
Perd. Bienes	17	**5,03**	3	0,48	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sobreseídos	32	9,47	40	6,39	2	0,57	11	9,24	103	**74,10**

Cuadro 1: Incidencia de la LRP por áreas sociológicas.

El resultado, desde el punto de vista provincial, arroja un porcentaje de condenas elevadísimo que supone que el 48% de los procesados por la LRP en Guipúzcoa fueron sancionados con diversas penas. Mayor importancia tiene este porcentaje si se tiene en cuenta que 668 de los procesados condenados lo son entre 1939 y 1942, es decir antes de la reforma de la LRP en 1942. Tras ésta el número de condenas cae drásticamente y se reducen a 16 entre enero de 1943 y el 26 de enero de 1945, fecha en la que tenemos registrada la última sentencia condenatoria. Este dato, a nuestro modo de ver, incrementa aún más, la dureza con que se aplica la LRP en el territorio guipuzcoano. Este aspecto queda puesto de manifiesto al analizar el monto de las sanciones impuestas, que suponen un total 1.477,525 Pts entre 1939 y 1942 mientras que a raíz de la reforma de la ley, y hasta principios de 1945, tan solo suponen 97.050 Pts.

Descendiendo en nuestro análisis a nivel local podemos apreciar que los municipios guipuzcoanos donde se localiza un mayor número de procesados son San Sebastián, Eibar y Oñate. Del mismo modo, los porcentajes más altos de condenas se encuentran en los municipios de San Sebastián, Oñate e Irún. Si bien el caso de San Sebastián parece lógico al

[6] El porcentaje se refiere al total de procesados en Guipúzcoa.

ser la capital provincial y ser en ella la actividad política más intensa, por el contrario merece la pena detenernos en los casos de Irún y Oñate. En lo que se refiere a la ciudad fronteriza la explicación es sencilla; se trata de un municipio claramente republicano (cuenta con un ayuntamiento con mayoría absoluta de republicano-socialistas), donde las fuerzas de la izquierda se imponen con comodidad en todos los comicios celebrados a lo largo de la II República. Irún es, además, una de las localidades donde la represión republicana tiene durante la Guerra Civil. Como consecuencia es uno de los municipios en los que la represión franquista es de mayor dureza. Al menos 249 vecinos que se ven envueltos en los diversos procesos represivos de los que ocho son fusilados, entre ellos dos concejales. Más complicado es, quizás, el caso de Oñate, un municipio perteneciente, al igual que Irún a la zona urbana. A diferencia del anterior el ayuntamiento es mayoritariamente nacionalista y la izquierda no obtiene representación. En las elecciones se imponen las opciones derechistas (Coalición Defensora del Estatuto de Estella en 1931, PNV en 1933 y Coalición Contrarrevolucionaria en 1936). La represión llevada a cabo por los republicanos tampoco es especialmente intensa ya que tan solo dos vecinos de la localidad son asesinados en Bilbao en el transcurso del asalto a las prisiones bilbaínas en 4 de enero de 1937. La razón de la intensa represión llevada a cabo por el TRRP en la localidad debe ser entendida por la importante presencia del nacionalismo vasco en el municipio. A la ya mencionada mayoría absoluta nacionalista en el Ayuntamiento debemos unir la presencia de otras organizaciones nacionalistas, lo que confieren a esta opción política un peso destacado en la localidad[7].

---

[7] El nacionalismo vasco cuenta con presencia organizada en Oñate al menos desde 1908. Durante la II República, además de la Junta Municipal del PNV, existían *Eusko Gastexu Batza* (Federación de Niños Vascos), *Emakume Abertzale Batza* (Federación de Mujeres Patriotas), *Mendigoixales* (Montañeros Vascos) y *Solidaridad de Trabajadores Vascos*, organizaciones que se integran en la llamada "civilización nacionalista". Sobre esta cuestión Cfr. RODRIGUEZ RANZ, José Antonio: *Guipúzcoa y San Sebastián.....* Sobre la presencia organizada del nacionalismo cfr. AIZPURU MURUA, Mikel: *El Partido Nacionalista Vasco en Guipúzcoa (1993, 1923): Orígenes, organización y actuación política*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Lejona, 2000 y TAPIZ, José María: *El PNV durante la II República. Organización Interna, y bases sociales*. Fundación Sabino Arana, Bilbao, 2001.

En 37 municipios el número de vecinos condenados supera el 50% de los procesados llegando en el caso de localidades de poca entidad -salvo Cestona y Cizúrquil no superan los mil habitantes- y suponen el 1,8% de la población guipuzcoana de 1940 y el 0,8% de los procesados en la provincia[8].

Gráfico 1: Localidades con porcentajes de condenas superiores al 50%

Localidades de mayor entidad, pero que superan el 50% de condenas, son municipios como Andoain (71% de condenados), Lazcano (65%), Zarauz (57%) o el mismo San Sebastián con un 50,74% de procesados condenados. En el caso de San Sebastián esta cifra se incrementa debido a las condenas a pérdida total de bienes (17) lo que supone que el 55% de los procesados en la capital donostiarra fueron condenados por el TRRP.

[8] Se trata de los municipios de Larraul, Icazteguieta. Cizúrquil, Cestona, Cerain, Berrobi y Arama.

2.-Los cargos públicos y los dirigentes políticos

Otro de los aspectos destacados al que nos vamos a referir es la incidencia de la LRP entre los cargos públicos guipuzcoanos. De esta manera podemos apreciar que, entre 1939 y 1945, el TRRP procesó a un total de 87 cargos públicos guipuzcoanos de los que la mayor parte, 79, fueron condenados por la jurisdicción especial. Pero a la hora de analizar a los cargos públicos y los dirigentes políticos guipuzcoanos lo primero que llama la atención es la "ausencia" de los políticos guipuzcoanos más destacados. Únicamente hemos podido localizar expedientes de tres diputados guipuzcoanos (Enrique de Francisco, Miguel Amilibia y Rafael Picavea[9]. La explicación es sencilla: los principales cargos públicos guipuzcoanos son encausados por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes (CPIB) creada a raíz del decreto de 10 de enero de 1937. La CPIB de Guipúzcoa que fue la que abrió expedientes a la mayor parte de los políticos guipuzcoanos a los que impuso elevadas sanciones. A modo de ejemplo podemos mencionar el caso del presidente del Gobierno Vasco, José Antonio Aguirre, al que la CPIB de Guipúzcoa impuso una sanción de veinte millones de pesetas el 11 de septiembre de 1937[10], al ya citado Rafael Picabea una sanción similar, al dirigente socialista donostiarra Guillermo Torrijos 100.000 pesetas el 3 de noviembre de 1938 y 75.000 al concejal socialista de Irún Florencio Iracheta el 21 de abril de 1938 –poco más de un mes después de ser fusilado en Burgos el 10 de marzo de 1938- sanción, sin embargo, de la que posteriormente sería indultado[11].

---

[9] AGA-JUSTICIA, c. 30.320, 30.297, 30.389. En todos los casos e trata de expedientes instruidos por el TRRP de Madrid por su condición de diputados y todos, salvo el de Enrique de Francisco que es condenado el 28 de enero de 1948 a una sanción de 500.000 pesetas, el resto de los expedientes no se concluyen. Picabea fue indultado el 17 de junio de 1964.

[10] Sobre el caso de Aguirre cfr. BARRUSO BARÉS, Pedro: "José Antonio Aguirre y la Justicia franquista" en *Sancho el Sabio. Revista de Investigación y cultura vasca*, Vitoria, 2003 (en prensa).

[11] AGA-JUSTICIA, Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, c.77. Al proceso que llevó a la muerte a Florencio Iracheta haremos referencia más adelante.

Por tanto, y tal como se aprecia en el cuadro 2, la mayor parte de los cargos públicos procesados en Guipúzcoa son cuadros "intermedios", fundamentalmente alcaldes (12) y concejales (74).

Cargo Público	Filiación	Total	¿?	Absueltos	Condenados	P. bienes	Sobreseídos
Alcaldes	Derechistas	1		1			
	PNV	9			9		
	Republicanos	2			1	1	
Concejales	CEDA	1		1			
	Derechistas	3		2	1		
	Independientes	1		1			
	IR	4			4		
	Nacionalistas	2			2		
	PNV	48		2	46		
	PSOE	2			1		1
	Rep. Federal	1	1				
	Republicanos	3		1	2		
	Sin Filiación	5		4	1		
	UR	2			2		
Gestores Provinciales	ANV	1			1		
	IR	1				1	
Tnte. Alcalde	PNV	1			1		
	TOTAL	**87**	**1**	**12**	**71**	**2**	**1**

Cuadro 2: Cargos públicos procesados en Guipúzcoa (1939-1945).

La mayor parte de los procesados son condenados a diversas sanciones económicas que oscilan entre las 25.000 pesetas con las que se sanciona al alcalde nacionalista de Urnieta y las 50 pesetas con las que se multa a un concejal nacionalista de Lezo. Entre los cargos públicos procesados la mayor sanción se impone al alcalde de San Sebastián, el republicano federal Fernando Sasiain. El 21 de octubre de 1941, mientras se encontraba refugiado en Francia, el alcalde de San Sebastián es condenado a la pérdida total de sus bienes[12]. Sasiain quedó prácticamente en la indigencia y fue internado en un centro psiquiátrico en Francia tras la Segunda Guerra Mundial[13]. Junto con Sasian son condenados otros diez alcaldes, entre los

[12] AGA-JUSTICIA, c.364-2. Sobre el alcalde republicano de San Sebastián cdr. ZABALETA, Mikel: "Fernando Sasiain. Un alcalde republicano para San Sebastián" en *Cuadernos Republicanos*, Madrid, 1995m, pp.65-81.

[13] Archivo de Manuel de Irujo- Guerra y exilio. Secc. Gobierno de la República, caja 27, exp.11.

que se encuentran los de Azkoitia, Hernani, Irún y Motrico por mencionar las localidades más importantes[14]. La mayor parte de ellos, salvo los alcaldes de San Sebastián e Irún pertenecen al PNV.

3.-La duplicidad de jurisdicciones. Justicia Militar y Responsabilidades Políticas

Uno de los aspectos más llamativos de la LRP es la posibilidad de acumularse a otras jurisdicciones especiales de modo que un mismo procesado podía verse sometido a varios procesos sucesivos. El caso más llamativo es el referido a la justicia militar, ya que la propia ley, en su artículo 4º, abre expediente de manera automática a los procesados por las autoridades militares. De esta manera se puede dar el caso de que personas que hayan sido fusiladas, posteriormente, y en virtud de lo recogido en la ley, su familia tenga que hacer frente a una sanción de responsabilidades políticas. Este es el caso, en Guipúzcoa, de al menos cinco personas, que pese a haber sido fusiladas con anterioridad, resultan condenadas por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, a sanciones que oscilan entre las 50 pesetas y las 75.000 que impone la Comisión Provincial de Incautación de Bienes al concejal socialista de Irún Florencio Iracheta[15]. Se llega a dar el caso, incluso, de que un procesado fusilado –el militar Hipólito Garay- es condenado a la máxima pena contemplada en la LRP y que, según la sentencia del TRRP, se redujo al embargo *de todos sus bienes de la habitación en la que vivía*[16]- en San Sebastián.

---

[14] Son condenados los alcaldes de Aizarnazabal, Astigarraga, Azcoitia, Hernani, Irún, Isasondo, Motrico, Olaberría, Ormaíztegui y Urnieta.

[15] Pese a lo desproporcionado de las sanciones de la CPIB el caso no deja de ser significativo. Para el proceso y la muerte de Florencio Iracheta cfr. BARRUSO BARÉS, Pedro: *El frente silencioso. La Guerra Civil española en el sudoeste de Francia*, Ed. Hiria, Alegría de Oria, 2001 y *Destrucción de una ciudad y construcción de un Nuevo Estado. Irún en el Primer Franquismo (1936-1945)*, Luis de Uranzu Kultur Taldea- Ayuntamiento de Irún, Irún, 2003.

[16]Sargento de Artillería que, según la sentencia del TRRP, se pasó *a los rojo-separatistas, actuando desde ese momento a favor del Frente Popular y en contra de nuestro ejército como Jefe de Sector, lo que le valió se ascendido a teniente...se tiene conocimiento que el inculpado formó parte del Comité Rojo de San Sebastián y que presidió dos consejos de guerra en el que fueron condenados a muerte varios jefes y oficiales del Ejército:*

Consejo de Guerra	Total	¿?	Absueltos	Condenados	P. Bienes	Sobreseídos
¿?	88	87		1		
Sobreseídos						
Absueltos	8		1	7		
6 meses	1					1
1 año	2			2		
2 años	4			3		1
3 Años	1			1		
4 años	1			1		
6 años y 1 día	17		1	16		
8 años	2			2		
12 años y 1 día	31			31		
15 años	5			2		3
16 Años	1					1
20 años	1			1		
20 años y 1 día	1			1		
30 años	16			13		3
Cadena Perpetua	7		1	5		1
Muerte	11			8		3
Fusilados	**6**			**4**	**1**	**1**
Total	**210**	**87**	**3**	**105**	**1**	**14**

Cuadro 3: Procesados por responsabilidades políticas juzgados en consejos de guerra.

El caso de Garay y de Iracheta son significativos del proceso de venganza llevado a cabo por las nuevas autoridades en Guipúzcoa y que al no alcanzar a los principales responsables de la República en Guipúzcoa encuentra la manera de saciar sus ansias de venganza en personas con una menor responsabilidad. Sin embargo, posteriormente, algunos de los responsables políticos más destacados serán fusilados en la posguerra, como es el caso del concejal socialista –y responsable de la cárcel donostiarra durante el control republicano de la ciudad- Luis Iglesias o del dirigente comunista Jesús Larrañaga, ejecutados en 1941 y 1940 respectivamente[17]. Iglesias fue condenado el 11 de julio de 1941 por el TRRP a la multa de 100 pesetas, es decir, casi un año después de su ejecución mientras que Jesús Larrañaga, al

posteriormente el inculpado cayó en poder de las tropas nacionales siguiéndosele sumarísimo de urgencia en el que fue condenado a muerte y ejecutado". AGA-JUSTICIA Caja 364, exp.2. El documento que prueba la acusación se encuentra en Archivo General de la Guerra Civil Española, P.S. Madrid, Leg. 1083.

[17] Iglesias fue fusilado en San Sebastián el 27 de agosto de 1940 y Larrañaga lo fue en Madrid el 21 de enero de 1942.

menos aparentemente, y posiblemente debido a la reforma de 1942, no parece que fue procesado en virtud de la LRP. Como se deduce de la observación del cuadro 2 son 210 los procesados por el TRRP que habían sido previamente juzgados por un tribunal militar siendo nuevamente condenados en un porcentaje superior al 95%

4.-El perfil socio-político de los procesados en Guipúzcoa.

Una vez visto lo anterior, a continuación vamos a tratar de definir el perfil del procesado por la LRP en Guipúzcoa. Para ello, además de los aspectos geográficos que ya hemos mencionado, vamos a emplear otros tres indicadores que, a mi modo de entender, son significativos; se trata de la distribución por edades, por ideologías políticas y por actividad laboral. En primer lugar debemos decir que los procesados son abrumadoramente hombres, tan solo localizamos un 7,8% de mujeres. En lo que se refiera al primero de los indicadores –la distribución por grupos de edad- podemos señalar en primer lugar que la edad media de los procesados por el TRRP en Guipúzcoa es de 45 años, si bien el grupo más afectado es el que se sitúa entre los 31 y los 40, que suponen el 27,41% de los procesados de los que conocemos la edad (cfr. Cuadro 4.)

Edad	**%**
20-30	11,85
31-40	**27,41**
41-50	26,67
51-60	21,48
+ de 61	12,59

Cuadro 4: Procesados por grupos de edad[18].

De la observación del Cuadro 4 se deduce claramente que el principal grupo de población son los que se encuentran entre los 31 y los 50 años, que suponen más del 54% de los procesados. Llama la atención, igualmente, que las personas mayores de 61 años supongan casi un 13% del total de encausados por el tribunal. En lo referente a los grupos de edad se

[18] AGA-JUSTICIA, elaboración propia.

debe hacer notar que se consideraba un atenuante el tener menos de 18 años en el momento de ser procesado, pero en el caso guipuzcoano, el procesado de menos edad tiene 21 años mientras que el de edad más avanzada tiene 75. Este caso es ilustrativo de la aplicación de la ley. Mientras en 1943 un ex concejal de la Dictadura en Irún que huye a Francia, de donde no regresa *hasta el mes de junio de 1939 en que se reintegró a España no pudiendo hacerlo antes, no obstante su deseo, debido a que su estado achacoso se lo impedía*[19]. El condenado de más edad en Guipúzcoa es un marmolista que en 1943 es condenado a una multa de 250 pesetas cuando contaba 66 años que había huido a Francia[20]. Por el contrario, el procesado más joven es un soldador de Vergara, que en diciembre de 1939 en condenado a una multa de 500 pesetas pero que previamente había sido condenado a 30 años en un consejo de guerra celebrado en Bilbao en marzo de ese mismo año[21].

Atendiendo a la filiación política de los procesados (cfr. Cuadro 5) la presencia del nacionalismo, filiación que ostentan el 55% de los procesados, hace que las opciones conservadoras sean las más afectadas por la aplicación de la LRP. Un 56% de los procesados puede situarse en el espectro político conservador, algo que se corresponde con la orientación política de la provincia durante la II República. Por su parte, el republicanismo y las organizaciones obreras, suponen el 31% de los procesados. Hay que hacer notar que hay un grupo importante (12%) de procesados que carecen de filiación o bien esta es desconocida.

Dentro del espectro de las opciones conservadoras los afiliados al PNV forman el grupo más numeroso de personas encausadas (26%), a considerable distancia del resto de las organizaciones que forman la "civilización nacionalista". Hay sin embargo un importante

---

[19] AGA-JUSTICIA, c.184-1

[20] AGA-JUSTICIA, c.184-1

[21] Archivo del Juzgado de Vergara. Fondo de Responsabilidades Políticas.

18% de procesados, que sin ser militantes de ninguna organización nacionalista son considerados como próximos a esta ideología, aunque en algunos casos la acusación se basa en cuestiones como el acudir a un batzoki o haber asistido a algún acto de significación nacionalista.

Filiación	%	Tendencia política	
Derechistas	1,02	Derecha 1,02	**Conservadurismo 56,15**
Nacionalistas	18,19	Nacionalismo 55,13	
Emakumes	1,66		
Nekazaris	0,37		
PNV	26,78		
STV	7,39		
ANV	0,74		
Masónes	0,18	Centro 11,26	**Progresismo 31,30**
Republicanos	1,75		
UR	1,11		
IR	8,22		
Izquierdistas	0,55	Izquierda 20,04	
PSOE	3,60		
UGT	11,27		
JJSS	2,22		
PCE	0,92		
CNT	1,48		
Sin Filiación	10,71	**Otros 12,56**	
Desconocida	1,85		

Cuadro 5: Filiación política de los procesados en Guipúzcoa[22].

Dentro de las opciones progresistas la más castigada el la UGT (11%), organización sindical que tuvo un peso destacado en el Primer Bienio de la II República[23]. Los partidos políticos aparecen a considerable distancia siendo Izquierda Republicana (IR) la que cuenta con un mayor número de procesados mientras que el PSOE, principal partido de la izquierda obrera, tan solo cuenta con un 3% de procesados. Esta escasa presencia de afiliados a partidos de izquierda responde a la escasa afiliación con la que contaron éstos en Guipúzcoa.

[22] AGA-JUSTICIA, elaboración propia.

[23] Sobre el peso de las organizaciones obreras en Guipúzcoa durante la II República cfr. BARRUSO BARÉS, Pedro: *El movimiento obrero en Gipuzkoa durante la II República. Organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936),* Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián, 1996. Sobre la implantación y afiliación a los partidos políticos cfr. RODRÍGUEZ RANZ: Op. Cit.

SECTOR	Profesión	%
PRIMARIO 19,43%	**Labrador**	**18,47**
	mineros	0,32
	pescadores	0,64
SECUNDARIO 37,10%	Ajustador	2,23
	Albañiles	1,27
	Armero	5,25
	Artesanos	3,18
	Carpintero	2,55
	Ferroviarios	0,96
	Grabador	0,96
	Industrial	**6,69**
	Jornaleros	2,87
	Linterneros	0,64
	Mecánico	3,66
	Obreros	5,89
	Pintores	0,96
TERCIARIO 43,47%	Agentes de Aduanas y comerciales	1,91
	Arquitectos	0,64
	Comerciantes	5,41
	Empleados	**12,10**
	Enseñanza	1,91
	Funcionarios	2,23
	Labores	2,71
	Militares y Cuerpos de Seguridad	1,59
	Otros	6,37
	Profesiones Liberales	7,17
	Religiosos	1,43

Cuadro 6: Profesiones por sectores de los procesados[24].

En lo que se refiere al perfil profesional de los procesados se observa (cfr. Cuadro 6) un claro predominio del Sector Terciario, como corresponde a la estructura económica provincial, seguido del Secundario y del Primario. Sin embargo llama la atención que el 18% de los procesados declare como profesión "labrador". Esta definición debe asociarse, al menos en el caso guipuzcoano, a la de pequeño propietario o arrendatario agrícola, es decir a aquel que explota un caserío como medio de subsistencia, lo cual no quiere decir que –como ocurre en la *Guipúzcoa Intermedia* simultanee está actividad con otra en establecimientos industriales o talleres pero se sigue considerando a si mismo como "labrador". Tras estos son

[24] AGA-JUSTICIA, elaboración propia.

los “empleados”, con un 12%, grupo en el que se incluyen los dependientes de comercio y los trabajadores de “cuello blanco”. En el Sector Secundario el grupo principal es el de los “industriales”, en su mayor parte pequeños empresarios propietarios de empresas de transformación metálica que son numerosas en la cuenca del Deba (zona comprendida entre Mondragón y Eibar). Dentro de los grupos profesionales un aspecto a destacar es el referido al clero guipuzcoano, que como bien es sabido sufrió los rigores del conflicto. Entre los documentos analizados hemos localizado un total de ocho sacerdotes procesados por el JIRP de los que seis son condenados, oscilando las sanciones entre las 1.000 pesetas que se imponen a un clérigo de Fuenterrabía en noviembre de 1941 y las 250 pesetas de condena que recaen sobre dos sacerdotes. Debemos destacar que los ocho procesados siete estaban incluidos en la lista casi doscientos sacerdotes a los que el Gobierno Civil de Guipúzcoa quería sancionar en 1937[25]. A modo de conclusión podemos decir que el perfil del procesado por la LRP en Guipúzcoa responde a una persona que se sitúa entre los 31 y los 40 años, que vive en un municipio de la *Guipúzcoa Urbana*, políticamente se sitúa en el espectro de las opciones conservadoras, y más concretamente cercano al nacionalismo vasco, y que profesionalmente trabaja en el sector terciario, si bien puede tratarse de un pequeño propietario agrícola, un obrero industrial o un pequeño propietario. La LRP procesa a 0,5% de la población guipuzcoana de 1940 si bien su incidencia se puede pensar que afecta a un porcentaje que se sitúa entre el 1,8 y el 2,11 del total de la población guipuzcoana, lo que la convierte –sin ningún género de dudas- en el principal instrumento represor del Franquismo en Guipúzcoa.

---

[25] Un estudio sobre el clero guipuzcoano en AIZPURU, Mikel- UNANUE, Donato: “El clero diocesano guipuzcoano y el nacionalismo vasco: un análisis sociológico” en BERAMENDI, Justo G.-MÁIZ, Ramón (comps.): *Los nacionalismos en la España de la II República*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1991, pp.287-304. Para la lista completa de los sacerdotes Cfr. GALLEGO-José Andrés- *Archivo Gomá, Vol. II, Enero de 1937*

“LA GENEROSIDAD ES PATRIMONIO DE LOS FUERTES”: CAMPOS DE CONCENTRACIÓN Y SISTEMA PENITENCIARIO EN GALICIA. UNA APROXIMACIÓN.

DOMINGO RODRÍGUEZ TEIJEIRO
JULIO PRADA RODRÍGUEZ
UNIVERSIDADE DE VIGO.

A la hora de acercarnos a la articulación del sistema penitenciario franquista es necesario distinguir, al menos, dos grandes períodos. El primero se extendería entre el momento del golpe de Estado y finales del año 1936 cuando, tras el fracaso de la ofensiva sobre Madrid, se impone la perspectiva de una guerra larga. Esta primera fase, como es lógico, se centra geográficamente en aquellas zonas del territorio nacional donde los golpistas se hacen con el poder desde el primer momento o bien son conquistadas rápidamente; en ellas el proceso represivo adquiere un carácter que cabe calificar de “local”, es decir, serán las personas afines a los sublevados en cada ciudad, villa o pueblo, las que procederán a la identificación y represión de los desafectos, siempre bajo el control y dirección de la máxima autoridad militar de la provincia respectiva. Esta situación cambia partir del momento en que se enfrentan dos ejércitos: los soldados republicanos hechos prisioneros provienen, en muchos casos, de zonas que todavía no se encuentran bajo el control del bando nacional, por lo que la identificación y la atribución de responsabilidades resultan de este modo imposibles de llevar a cabo de manera directa como se había venido haciendo hasta entonces; por otro lado, y a medida que se produce la progresiva ocupación de territorio republicano, la gran mayoría de la población que había permanecido en el mismo se convierte en sospechosa y se hace necesario desarrollar una amplia labor de identificación. Galicia, por haber sido una de las zonas donde inicialmente triunfa el golpe y por su proximidad al frente asturiano, se convierte en un observatorio privilegiado para estudiar esta doble dinámica.

Articulación del sistema penitenciario.

Durante la primera etapa señalada no existe un sistema penitenciario centralizado; de hecho, la Junta de Defensa Nacional apenas elabora ninguna disposición sobre esta materia. En ese proceso de represión "local", donde represores y reprimidos se conocen personalmente, se aprovechan las infraestructuras existentes o se habilitan otras nuevas en los más variados lugares para dar cabida al elevado número de presos: depósitos municipales, prisiones de partido o la prisión provincial -con diferentes espacios anexos a cada una de ellas, en forma de prisiones provisionales o habilitadas- acogen a los detenidos gubernativos, a la espera de que se vayan aclarando sus "responsabilidades". Así pues, se mantiene el esquema existente con anterioridad, en el cual la prisión provincial aglutina la organización del sistema penitenciario a nivel provincial y, desaparecida cualquier otra instancia superior en esta materia, quien asume la dirección de este sistema es inicialmente el comandante militar de la provincia y, con posterioridad, el gobernador civil y en su caso delegado de Orden Público.

Veamos, a modo de ejemplo, un caso concreto: la provincia de Ourense. Desde comienzos de agosto el gobernador civil se hace cargo del control absoluto sobre las excarcelaciones, ordenando que ningún detenido sea puesto en libertad sin su autorización por escrito; dejando claro que cualquier propuesta de excarcelación deberá presentársele fundamentada con los informes pertinentes; incluso en el caso de conducciones de detenidos a petición de las autoridades de quien dependen deberá quedar constancia escrita en la Prisión Provincial sobre la forma en que se han llevado a cabo[1]. No obstante esta exigencia, lo cierto es que se van a producir notables interferencias entre las distintas autoridades –militares, por supuesto-, y así veremos al comandante militar ordenando excarcelaciones o traslados –que,

[1] Archivo Histórico Provincial de Ourense (A.H.P.OU). Fondo Prisión Provincial. Caja 12.999. *Correspondencia con Organismos Oficiales, 1923-42*. Oficio del Gobierno Civil de 9 de agosto de 1936.

con frecuencia, encubren órdenes de asesinato- de presos que oficialmente no se hayan a su disposición, haciendo abundante uso de las facultades atribuidas en el bando de guerra; y al propio gobernador civil disponiendo sobre la situación de reclusos sobre los que la autoridad judicial ya había iniciado indagaciones para determinar procesalmente su responsabilidad. Pero aquél no sólo pretende un conocimiento exacto y un control directo sobre los detenidos gubernativos que están bajo su autoridad, sino que asume la dirección de los más variados aspectos que conforman la vida penitenciaria: desde el nombramiento de guardianes interinos, hasta el del farmacéutico oficial de la prisión, pasando por disponer que "todos los domingos y días festivos de precepto, por el capellán se diga Misa en ese establecimiento"[2].

Cuando, a partir del mes de noviembre de 1936, la Junta Técnica del Estado comienza a dictar variadas disposiciones legales con la intención de establecer un control centralizado sobre los diferentes centros penitenciarios -en especial la designación de un Inspector Delegado de Prisiones, que se arroga todas las atribuciones en esta materia- los Gobiernos Civiles serán reacios a ceder las competencias asumidas, al menos durante el tiempo que dura la guerra. De hecho, únicamente desde la creación en 1938 del Ministerio de Justicia y en su seno de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, se comenzará a legislar con un carácter definitivo sobre la organización del sistema penitenciario, entre otras cosas, porque a esas alturas del conflicto la población penal de la España nacional constituye ya un problema de primera magnitud.

Aunque inicialmente tienen carácter provisional, se empieza por completar las diferentes escalas de funcionarios de prisiones, se dispone la realización de convenios con comunidades de religiosas para atender aspectos de la vida cotidiana de los diferentes centros

[2] Decisión que se justificaba en atención a la "petición de varios reclusos" estableciéndose que al oficio religioso podrían acudir todos aquellos "detenidos que voluntariamente quieran hacerlo". A.H.P.OU. Fondo Prisión Provincial. Caja 12.999. *Correspondencia con Organismos Oficiales, 1923-42*. Escrito de fecha 8 de septiembre de 1936.

siendo en las prisiones de mujeres de manera prácticamente absoluta y se establece una jerarquía de autoridades -Directores, Inspectores Regionales, Jefatura del Servicio Nacional- que configuran un organigrama administrativo autónomo, organizado y centralizado; a esto se suman disposiciones que, como la creación de un fichero de reclusos y la del Patronato Central Para la Redención de las Penas por el Trabajo, dejan prácticamente perfilado lo que será el sistema penitenciario del primer franquismo. A pesar de ello, continúan siendo muy variadas las autoridades que ejercen influencia sobre la población reclusa; incluso, en cierta medida, se puede hablar de la existencia de una soterrada lucha entre Gobernadores Civiles, Delegados de Orden Público, Gobernadores Militares e, incluso, más adelante, el Coronel Inspector Delegado de los Campos de Concentración, sobre qué autoridad es la pertinente para tener a su disposición a los presos gubernativos[3].

Paralelamente a este proceso de construcción del sistema penitenciario, desde finales de 1936 y para dar solución al problema que significan los prisioneros de guerra y presentados, se procede a la puesta en marcha del sistema de campos de concentración que culmina con la creación, en julio del año siguiente, de una comisión que "con la máxima urgencia" debe proceder a la creación de "Campos de concentración de Prisioneros"[4]. En la misma fecha se dictan también órdenes precisas para proceder a unificar los criterios de clasificación de prisioneros y presentados, comenzando con "el crecido número de Jefes y Oficiales que, procedentes de la zona pendiente de ocuparse, se acogen a la generosidad y justicia de nuestra bandera", para los cuales se dispone la intervención de un Juez Instructor

[3] La clarificación de este concepto será uno de los temas recurrentes en las comunicaciones entre el Gobierno Civil y la Dirección de la Prisión Provincial de Ourense. En la documentación conservada se puede seguir el proceso a través del cual, progresivamente, todos los retenidos en la prisión pasan a depender directamente del Gobierno Civil, con la única excepción de aquellos "sujetos a procedimiento judicial de la jurisdicción que sean o penados". A.H.P.OU. Fondo Prisión Provincial. *Correspondencia con Organismos Oficiales, 1923-42*. Caja 12.999. Escritos de fecha 18 de septiembre, 2 de noviembre de 1936 y 21 de enero de 1937.

[4] Orden de la Secretaría de Guerra de 5 de julio de 1937, B.O.E. de 5 de julio.

con la misión de aclarar sus posibles responsabilidades incluyéndolos en uno de cuatro grupos clasificatorios en función de las mismas[5]. Pocas semanas después un sistema de clasificación similar comienza a aplicarse sobre todos los prisioneros y presentados, estableciendo la clasificación en función de su mayor o menor adhesión al nuevo régimen, y disponiendo que "los presentados que hubieran quebrantado el lugar de su residencia, los que no hubieran efectuado su presentación (...) los que no tuvieren medio de vivir conocido y cuantos otros sean sospechosos de actividades, se constituirán en concentraciones, en el lugar y campos que la Autoridad Militar designe". Además, también se estipula que los presentados en edad militar debían quedar a disposición de la autoridad militar para ser destinados a las distintas unidades del ejército o a Batallones de Trabajadores[6]. Práctica esta última que, al menos oficialmente, ya se venía desarrollando desde la publicación del decreto que concedía el derecho al trabajo a los presos, en el cual se aludía a la existencia de "presos y prisioneros de guerra", con la consideración de personal militarizado y sujetos al "Código de Justicia Militar y al *Convenio de Ginebra de 27 de junio de 1929* (sic)"[7].

La función esencial de los campos de concentración consistirá en la averiguación de las responsabilidades de los prisioneros y su clasificación en atención a las responsabilidades que pudieran derivarse de su pasada actuación política[8]. Esta función de clasificación no los excluye como el punto de partida del "currículum" represivo al que se verán sometidos los

---

[5] Decreto-Ley del Gobierno del Estado de 5 de julio de 1937, B.O.E. de 8 de julio.

[6] Orden de la Secretaría de Guerra de 23 de julio de 1937, B.O.E. de 24 de julio.

[7] Decreto del Gobierno del Estado de 28 de mayo de 1937, B.O.E. de 1 de junio.

[8] Sobre los campos de concentración franquistas véase RODRIGO SÁNCHEZ, J.: *Los campos de concentración franquistas, entre la historia y la memoria*. Sietemares, Madrid, 2003, del mismo autor: "Vae Víctis! La función social de los campos de concentración franquistas", en MIR CURCÓ, C (ed.): *La represión bajo el franquismo*, *Ayer*, nº 43, 2002; MOLINERO, C.; SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo.* Barcelona, Crítica, 2003. También las preactas del *Congrés els camps de concentració i el mon penitenciaria Espanya durant la guerra civil i el franquism*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 2002.

vencidos de las zonas que van siendo ocupadas militarmente. Ahora bien, consideramos que no es posible hacer de los campos de concentración un universo cerrado y autónomo, separado del resto de las instituciones penitenciarias y, mucho menos, considerar que constituyen el núcleo de la acción represiva del Nuevo Estado[9]. De ser así, nos encontraríamos con el absurdo de que la represión únicamente afectaría a los prisioneros extranjeros y a los incapacitados para el trabajo, puesto que sólo los campos creados para esos dos grupos se pueden considerar como estables y permanentes, o bien a los desafectos sin responsabilidades penales probadas en edad militar que son destinados a los Batallones de Trabajadores.

Entre campos y prisiones se establece un proceso de comunicación de doble vía: aquellos prisioneros que una vez clasificados se consideran sujetos a responsabilidad son juzgados y, una vez condenados, acabarán en las diferentes prisiones; pero también hay que tener en consideración que desde noviembre de 1937 en las prisiones se procede a desarrollar una labor de clasificación sobre los detenidos gubernativos, quedando aquellos que se encuentran en edad militar a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración[10]. Sin olvidar que en la zona "liberada" esta función "clasificadora" se hace, en la práctica, desde que triunfa la sublevación, a través de informes, denuncias y delaciones procedentes de todos los ámbitos; después se separa a los de mayor responsabilidad –que

[9] Es cierto que una de las funciones que cumplen los campos es aplicar a los vencidos la represión que les corresponde, hacerles saber cuál es su posición en el Nuevo Estado, valiéndose para ello de la represión física la apatía, el hambre, el sufrimiento y la separación de la sociedad. Pero no lo es menos que estas características se pueden aplicar a todo el sistema penitenciario en su conjunto y, más en concreto, a la función asignada a las prisiones.

[10] Escrito del Coronel Inspector de Campos de Concentración dirigido al Gobernador Militar de la provincia de Ourense, de fecha 4 de mayo de 1938. A.H.P.OU. Fondo Prisión Provincial. *Correspondencia con organismos oficiales.*1923-1945 Caja 12.999.

serán víctimas de la represión paralegal[11]-, a los que se les exigirá responsabilidad en el orden penal, a los que pueden ser destinados a campos de trabajo, a los que deben permanecer como gubernativos, a los que se puede "invitar" a alistarse voluntarios, etc. Desde esta perspectiva, sería más adecuado extender la consideración de "sistema concentracionario" a todo el ámbito penitenciario franquista de guerra y posguerra, máxime si consideramos que una de las finalidades explícitas del mismo era la "reeducación" de los presos y penados.

Prisiones y campos de concentración en Galicia.

En Galicia la declaración del estado de guerra se produce el 20 de julio, triunfando en pocas horas en las principales ciudades y en pocos días en la totalidad del territorio a pesar de la resistencia habida, entre otras zonas, en los barrios obreros de Vigo y A Coruña, el Ayuntamiento de O Ferrol y la villa de Tui; inmediatamente los militares se hacen con el poder organizando Ayuntamientos, Diputaciones y Gobiernos Civiles. Este rápido triunfo del golpe y el hecho de que Galicia se constituya en la retaguardia por antonomasia, en la "despensa" del bando nacional, tendría importantes consecuencias para la articulación del proceso represivo, proceso que se lleva a cabo de manera constante, sistemática y metódica[12]. La principal particularidad que presenta Galicia en los momentos iniciales de la guerra, y que marca una diferencia sustancial con el resto del territorio, consiste en la imposibilidad que tienen los partidarios de la República para escapar: controlada la costa, la huida por mar se hace imposible; la frontera portuguesa se encuentra cerrada y el frente de guerra -con la excepción de Asturias, hacia donde se dirigen muy pronto las primeras unidades militares nacionalistas organizadas en Galicia- se encuentra a una considerable distancia. Así pues, a

[11] Vid. PRADA RODRÍGUEZ, J.: "As modalidades represivas no primeiro franquismo. Unha proposta de sistematización", en *Minius,* nº VI, Ourense, Universidade de Vigo, 1998.
[12] GRANDÍO SEOANE, E.: *Vixiancia e represión na Galicia da Guerra Civil. O "Informe Brandariz" (A Coruña, 1937).* Sada-A Coruña, Ediciós do Castro, 2001, pg. 9.

los republicanos gallegos únicamente les cabe esperar de la suerte que la maquinaria represiva no los alcance, esconderse o huir al monte como "fuxidos".

De inmediato da comienzo el proceso de depuración de la población, proceso controlado por los jefes del ejército que se constituyen en la autoridad máxima en cada provincia y que, inicialmente, actúan con amplia autonomía en la configuración del aparato represivo. En ese proceso de represión local que señalábamos más arriba, las nuevas autoridades designadas por los militares en las villas, la Guardia Civil, los párrocos y, cómo no, la multitud de elementos civiles que se aprestan a colaborar con los sublevados son los encargados de efectuar las denuncias que llevan a prisión a un elevado contingente de presos que ha de ser absorbido por el entramado penitenciario provincial. Lo cierto es que, como observa Grandío para el caso de A Coruña, es escasa la información institucional existente para las dos últimas semanas del mes de julio[13]. Sin embargo, los pocos datos disponibles permiten suponer que las máximas autoridades militares provinciales dirigieron desde el primer momento las labores represivas y buscaron soluciones al problema que significaba el creciente número de detenidos. Por eso es el Comandante Militar de la plaza de Ourense quien autoriza al Director de la Prisión Provincial, transcurridos sólo cinco días del triunfo del golpe, a desplazarse a la villa de Celanova con la finalidad de "reconocer e informar si el edificio del Convento de San Rosendo reúne condiciones para prisión provisional", y solicitar de las autoridades de la villa que le prestasen toda la ayuda necesaria "en bien del servicio"[14].

La de Celanova será la primera prisión habilitada o provisional en constituirse en la provincia de Ourense, llegando los primeros reclusos trasladados de la provincial el 26 de

[13] Que en su opinión responde a una predisposición de las nuevas autoridades, quizá porque el descontrol constituyó la norma y no la excepción en esos momentos. *Ibídem.* pg 50.

[14] Escrito de la Comandancia Militar de Ourense de fecha 25 de julio de 1936. A.H.P.OU. Fondo Prisión Provincial. Circulares y correspondencia. *Correspondencia con organismos oficiales.*1923-1945. Caja 12.999.

julio, fecha en que también comienzan a ser trasladadas las mujeres a los bajos del edificio que ocupa el Ayuntamiento de la villa de Bande que, a partir de entonces, se convierte en prisión de mujeres[15]. En el verano del año 1937, cuando la "justicia al revés" de que hablara Serrano Súñer se impone sobre el "terror caliente", serán el Monasterio de Oseira, en San Cristovo de Cea, y el Hospital Viejo de la capital los que se transformen en prisiones habilitadas. Al mismo tiempo también la totalidad de las prisiones de prisiones de Partido, hasta un total de diez, pasan a actuar como habilitadas dando acogida tanto a presos preventivos, gubernativos, como a penados[16]. A estos centros de reclusión hay que sumar aquellos otros que se crean a medida que comienza a explotarse la mano de obra penal; en la provincia ourensana, el primero será el establecido para la construcción del cuartel militar de El Cumial, en las afueras de la capital, que funcionará como prisión habilitada y campo de trabajo entre noviembre de 1937 y septiembre de 1938. En relación con esta cuestión del trabajo de los presos hay que indicar que con bastante anterioridad a la promulgación del decreto por el que se les reconocía el derecho al trabajo, en mayo de 1937, éstos fueron empleados en diversas ocupaciones, aunque en número relativamente pequeño; así, en Ourense, ya desde el verano de 1936 algunos de los presos de la provincial realizarán obras o trabajos de carácter municipal, también en el acuartelamiento de la ciudad e, incluso, contribuirán a la reconstrucción del mencionado Monasterio de Oseira[17].

---

[15] El diario local de la capital nos da la noticia de que el Monasterio de San Rosendo es habilitado como prisión para "alojar a los muchos presos que no caben en la prisión provincial" y que "13 mujeres comunistas" ingresan en la prisión de partido de Celanova, camino de Bande. *La Región*, 27 de julio de 1936.

[16] De la existencia de penados en las prisiones de partido en fechas muy avanzadas nos informa un telegrama recibido el 15 de febrero de 1939 por el que se ordena que "los penados existentes en El Barco y Bande reingresen en la prisión provincial". Archivo del Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar, Ourense (A.C.P.P.OU). *Dirección General de Prisiones. Circulares y otros documentos*.

[17] No es necesario señalar que muchos de los trabajos realizados por los reclusos ourensanos, sobre todo conocidos izquierdistas, maestros o profesionales, no buscaban una utilidad práctica sino la humillación pública de los mismos, exponiéndolos al escarnio y la burla de sus conciudadanos. En relación con esto véase RODRÍGUEZ, D. y PRADA, J.: "El trabajo os hará libres. Una aproximación a la explotación de la mano de obra penal en el Ourense de guerra y posguerra", en *Minius,* nº X, Universidade de Vigo, Ourense, 2002.

Como queda señalado, a partir de 1938 se consolida la centralización del sistema penitenciario con la creación de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, poniéndose fin a este carácter provincial. En ese año, precisamente, se constituirá el que será el gran centro penitenciario de Ourense, la Prisión Central de Celanova, transformando la anterior prisión habilitada existente en el Monasterio de esa Villa, y que ya no estará destinada a acoger reclusos de la provincia, sino a paliar el problema penitenciario derivado de la represión desencadenada una vez tomada Asturias por las tropas de Franco, siendo de esta procedencia la gran mayoría de los penados que en ella estuvieron recluidos hasta su clausura en 1943[18]. La constitución de prisiones centrales cabe entenderla, pues, como un intento por adecuarse a las disposiciones del Reglamento de Prisiones que establecía este tipo de centros como aquéllos destinados al cumplimiento de las penas, quedando las provinciales para los presos preventivos y los condenados a menos de un año[19].

Como consecuencia inmediata del crecido número de personas que, a ojos de las autoridades del Nuevo Régimen, precisan aclarar sus "responsabilidades" una vez el ejército franquista se hace con la totalidad de los territorios cántabro y, posteriormente, asturiano, se creará en Galicia todo un "sistema concentracionario" que estará en funcionamiento durante los años 1937 y 1938. Durante estos años hasta un mínimo de siete campos[20], con diferentes

---

[18] Sobre el empleo del Monasterio de Celanova como prisión y, más en concreto, su etapa como Prisión Central véase RODRIGUEZ, D.: "*Longa noite de pedra" no mosteiro de San Salvador. Represión e reclusión en Celanova (1936-1943)*. Perillo-Oleiros (A Coruña), Vía Láctea, 1999.

[19] El *Reglamento del Servicio de Prisiones* de 14 de Noviembre de 1930 se restablece "en toda su integridad" por el Decreto nº 83 de fecha 14 de noviembre de 1936 que, al tiempo, declaraba derogadas "todas las disposiciones posteriores" al mismo excepto las emanadas de la Junta de Defensa y la Junta Técnica del Estado.

[20] Consecuencia de la toma de Santander, a finales de julio y principios de agosto de 1937 se crearán los de Cedeira, Ferrol, Muros, Rianxo y Camposancos; después de la ocupación de Gijón serán los de Ribadeo y Santa María de Oia. De ellos, en julio de 1938, únicamente continuaban abiertos los de Cedeira, Camposancos y Rianxo. En 1939 al producirse la ocupación de Cataluña algunos volverán a utilizarse (Sta. Mª de Oia, Rianxo, Camposancos) y se crearán otros nuevos: dos en A Coruña, Betanzos, Padrón, Poboa do Caramiñal. Según señala J. Rodrigo Sánchez, .: "Campos en tiempos de Guerra. Historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939)" en MOLINERO, C.; SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.): *Una inmensa prisión… op. cit.* Además

funciones, serán constituidos para proceder a la liquidación del problema, diseñándose una compleja estructura de la que forman parte campos, Tribunales Militares y prisiones, cuya organización y funcionamiento será cualquier cosa menos improvisada.

El proceso que se sigue con los prisioneros los conduce desde los "campos de agrupación", próximos al lugar dónde se realiza la detención o al frente de combate, a los "campos de clasificación" en los cuales se realiza una criba, en función de sus responsabilidades, agrupándolos según cuatro categorías que determinan su posterior destino: A, afecto (Ad, afecto dudoso); B, desafecto sin responsabilidades penales probadas; C y D, mandos del ejército republicano, responsables políticos y sindicales, criminales. Estas categorías hacen referencia a tres posibles situaciones: sin responsabilidades, con responsabilidades y sospechosos. Los primeros, si no estaban en edad militar, eran puestos en libertad (plena o con obligación de presentarse a las autoridades); si estaban en edad militar quedaban a disposición de las autoridades militares para su incorporación a las unidades del ejército o bien constituir batallones de trabajadores. En caso de existir responsabilidades -y haberse librado del "paseo"- quedaban a disposición del Juzgado Militar correspondiente para ser sometidos a Consejo de Guerra y, si del mismo resultaba una condena de reclusión, eran trasladados a prisión. Finalmente para los sospechosos (los grupos Ad y B), se disponía su concentración en "lugar y campos que la autoridad militar designe" con la finalidad de "ampliarse los antecedentes necesarios"[21] pasando, una vez hecho esto, a uno de los otros dos grupos citados, con las consecuencias que de ello se derivaban. Además de estos campos para

---

de éstos, al menos para 1939, también hemos constatado la existencia de un campo de concentración en el Monasterio de San Clodio, en Leiro, Ourense del que nos informa un escrito del Delegado de la Inspección General de Campos al Director de la Prisión Provincial de fecha 26/11/39. A.H.P.OU. Fondo Prisión Provincial. *Correspondencia con organismos oficiales.*1923-1945. Caja 12.999 y AGMO, causa 855/1939.

[21] Orden de la Secretaría de Guerra de 23 de Julio de 1937, B.O.E. de 24 de julio.

clasificación de "sospechosos", se constituirán otros con cierto carácter de permanentes, destinados a acoger a extranjeros e incapacitados para el trabajo.

En la articulación del sistema de campos de concentración en Galicia, respecto a los prisioneros asturianos, se establece un doble circuito en función de si han sido capturados en el mar intentando huir de Asturias por esta vía o bien son producto de la progresiva ocupación del territorio por el ejército[22].

En el primer caso, los capturados en el mar, serán desembarcados en el Puerto de Ribadeo –en el norte de Lugo- desde donde se trasladan al Ferrol y A Coruña para proceder a una primera identificación y ser internados en los campos ubicados en Muros y Cedeira; en este último trabaja una comisión de clasificación que reenvía a los prisioneros, una vez clasificados, hacia Asturias por tren, haciendo noche en León. De Ribadeo los presos también eran enviados al campo de concentración de Camposancos -ubicado en lo que había sido el colegio que los Jesuitas tenían en esta localidad pontevedresa- donde también existía una comisión de clasificación que los devuelve a Asturias o bien los destina a batallones de trabajo, si cumplen las condiciones para ello. Muchos de estos prisioneros que una vez clasificados regresan a Asturias volverán de nuevo a Camposancos, que actúa también como depósito para su distribución entre los diferentes batallones de trabajo. Este campo de concentración de Camposancos se constituye en el auténtico centro del sistema, sobre todo a partir de junio de 1938 cuando en el mismo comienzan a celebrarse consejos de guerra.

En el segundo caso, los prisioneros hechos en Asturias que son trasladados a campos situados en Galicia, el procedimiento se inicia con su concentración en la Plaza de toros de Gijón desde donde son conducidos hacia A Coruña y de aquí al campo de Rianxo para proceder a su clasificación por la comisión establecida en el mismo; una vez efectuada la

[22] Sobre esta cuestión véase LARUELO, M.: *La libertad es un bien muy preciado*. Gijón, En la Estela de Aldebarán, 1999.

atribución de responsabilidades serán destinados a batallones de trabajo, devueltos a Asturias para ser sometidos a Consejo de Guerra o bien enviados a Camposancos, ya sea para destinarlos a batallones de trabajo o sufrir Consejo de Guerra cuando, como hemos dicho, se traslada al mismo el Tribunal Militar Permanente nº 1 que actuaba en Gijón.

Todo este sistema concentracionario gallego se complementa de manera perfecta con el penitenciario: desde el mes de febrero de 1938 comienzan a llegar a la Prisión Habilitada de Celanova en Ourense sucesivos contingentes de reclusos procedentes de Asturias, algunos de ellos posiblemente en tránsito, pero la mayoría penados que vienen a extinguir condena en este centro, lo que determinará que en el mes de mayo, el monasterio se transforme en Prisión Central[23]. También ingresarán en Celanova reclusos condenados en los Consejos de Guerra celebrados en Camposancos[24], destinándose otros a las también recién constituidas prisiones centrales de Figueirido y, en menor medida, al lazareto de la Isla de San Simón, en Pontevedra. Completa este esquema la prisión de Santa Isabel, en Santiago de Compostela, lugar habitual de escala y pernocta en este constante trasiego de prisioneros y presos entre campos y cárceles.

Para remarcar todavía más si cabe esta articulación entre campos de concentración y cárceles, se puede señalar el hecho de que el propio campo de concentración de Camposancos acabe por transformarse en Prisión Central o que, una vez finalizada la guerra, a medida que se procede al cierre de los campos de concentración sus instalaciones sean entregadas a las

[23] En febrero de 1938 ingresan procedentes de la "Celular de Gijón" 205 reclusos; en marzo el Jefe de la prisión Habilitada informa que hasta esa fecha han ingresado 700 reclusos "procedentes de Asturias" esperándose en breve otro contingente compuesto por 800 presos, todos penados. A.C.P.P.OU.: *Prisiones Habilitadas en la Provincia.* Escritos de 15 de febrero y 3 de marzo de 1938. A comienzos de mayo la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones acuerda su transformación en Central.

[24] En el caso de que el resultado del consejo fuera la pena de muerte esta se cumplía en la localidad próxima de A Garda, en Vigo, Pontevedra, la isla de San Simón o, incluso, en el Cuartel de San Francisco, en Ourense.

autoridades penitenciarias de la provincia en que se ubican, en ocasiones con los presos existentes en los mismos en el momento de su clausura[25].

A modo de conclusión: función social del sistema penitenciario.

Es indudable que el sistema penitenciario español durante la guerra y la inmediata posguerra –campos de concentración, prisiones, destacamentos penales, batallones de trabajo…- manifiesta como una de sus finalidades más destacadas el contribuir a los deseos de venganza, de aniquilación y de exterminio del vencido. Las inadecuadas condiciones de habitabilidad que presentan la gran mayoría de los centros de reclusión, el hacinamiento en el interior de los mismos, las deficientes condiciones higiénicas y los casi inexistentes servicios de sanidad, la pésima alimentación y la violencia con que se conducen muchos de los funcionarios de prisiones y militares encargados de su custodia y vigilancia contribuyen a que las tasas de morbilidad y mortalidad sean muy elevadas entre los recluidos[26]. Pero esta aniquilación física se ve complementada por otra –quizá la principal- de carácter moral y esencialmente política: lo que se pretende a través de la reclusión y de las condiciones en que ésta tiene lugar es humillar, inutilizar y amedrentar al vencido hasta conseguir que su sometimiento sea absoluto. Desde esta perspectiva la prisión se constituye como un espacio para el adoctrinamiento ideológico de aquellos sectores de la población inicialmente desafectos y potencialmente peligrosos para el nuevo régimen, una vez desaparecidos –

[25] El 27 de noviembre de 1939, el Comandante Delegado de la Inspección de Campos de Concentración de la 8ª Región Militar daba traslado de un escrito del Coronel Inspector al Director de la Prisión Provincial de Ourense que se expresaba en los siguientes términos: "A medida que se clausuran campos en esa Región, y vayan estando en condiciones traspaso a Dirección General Prisiones, se comunicará a Director Prisión más próxima que tienen órdenes de recibirlos (…) En citados campos quedará material y menaje precisos para su funcionamiento cuando deban ser utilizados como prisiones. Al entregar presos existentes en campos se acompañarán copias de su documentación (…)". A.H.P.OU. Fondo Prisión Provincial. *Correspondencia con organismos oficiales.*1923-1945. Caja 12.999.

[26] Datos oficiales señalan un total de 192.648 fallecidos en las prisiones entre 1939 y 1945. Mº DE TRABAJO: *Anuario Estadístico de España.* Madrid, Dirección General de Estadística, 1947.

eliminados o exiliados- los elementos "irrecuperables" decididamente contrarios a la Nueva España.

En el mundo penitenciario, conceptos como los de "cuarentena", "autarquía", "purificación" o "interiorización" y todos aquellos que, derivados del lenguaje clínico, M. Richards[27] señala como ideas fundamentales para comprender la naturaleza del nacionalismo y el poder franquista de los que se valdrá para proceder a la reconstrucción de la nación en la inmediata postguerra, cobran un sentido más pleno y acabado. Para las autoridades penitenciarias, y para las máximas jerarquías del nuevo régimen, los presos eran considerados como enfermos, portadores de un virus contagioso que, desde los presupuestos organicistas que se empleaban para definir la nación, ponían en peligro la Patria y necesitaban de tratamiento. El lenguaje clínico impregna significativamente la concepción que del ámbito penitenciario tienen las nuevas autoridades, comenzando por el propio Franco para quien "... no es posible, sin tomar precauciones, devolver a la sociedad, o como si dijéramos a la circulación social, elementos dañinos, pervertidos, envenenados política y moralmente, porque su reingreso en la comunidad libre y normal de los españoles, sin más ni más, representaría un peligro de corrupción y de contagio para todos, al par que el fracaso histórico de la victoria alcanzada a costa de tantos sacrificios"[28]; pero alcanza también a los escalafones más bajos del organigrama administrativo-penitenciario, como se pone de manifiesto en la colaboración de un funcionario de prisiones en el semanario *Redención* y que se expresaba en los siguientes términos: "el delincuente es un paciente moral que llega a sus manos [del funcionario] y desde un principio puede diagnosticar su mal, pero no la duración de su

---

[27] RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Crítica, Barcelona, 1999.

[28] Declaraciones de Franco al periodista Manuel Aznar el 31 de diciembre de 1938; cit. REIG TAPIA, A.: *Franco "Caudillo": mito y realidad*. Madrid, Editorial Tecnos, 1995, pg. 239.

enfermedad..."[29]. Esta concepción del recluso como enfermo alcanza su culminación con las delirantes elucubraciones de algunos psicólogos como Vallejo-Nágera, quien incluso llevará a cabo estudios sobre las presas de la Prisión Provincial de Málaga en 1938, llegando a la conclusión de que "el marxismo y la revolución necesitaban un tratamiento médico, no político (...)"[30].

Considerando lo anterior, se puede entender el sistema penitenciario de guerra y posguerra como un gran Hospital, en el cual se pretende llevar a cabo la cura de la "enfermedad moral" que afecta a la España derrotada. Aunque no es posible afirmar que de manera consciente se propusieran las autoridades penitenciarias establecer un proceso de actuación sobre los presos similar al desarrollado frente a una enfermedad, no cabe duda que el paso por las cárceles implicaba un proceso en tres etapas muy parecido al que se desarrolla frente a una epidemia grave: aislamiento, tratamiento y seguimiento[31]. Pero también se puede entender que las prisiones constituyen el tubo de ensayo donde, en condiciones controladas, se experimenta y pone a punto el procedimiento que habrá de aplicarse sobre la totalidad de la sociedad española. En este sentido, acercarse a la función de la cárcel permite conocer los mecanismos que se diseñan para conseguir el control de la sociedad y eliminar cualquier

---

[29] MACIN MORAN, F.: "Misión Penitenciaria", en *Redención. Organo del Patronato Central para la Rendención de las Penas por el Trabajo*, 22 de abril de 1944, pg. 4.

[30] Un acercamiento a los "estudios" de Vallejo Nágera en VINYES, R.: "Construyendo a Caín. Diagnosis y terapia del disidente: las investigaciones psiquiátricas de Antonio Vallejo Nágera con presas y presos políticos", *Ayer*, 44, (2001) y, del mismo autor, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de hoy, 2002.

[31] Las prisiones respecto a los presos gubernativos y, después, los campos de concentración servirán para poner en cuarentena –aislar- a los vencidos; el tratamiento, consistirá en someter a un continuo bombardeo de propaganda ideológica a los penados: propaganda política y religiosa –a través del sistema educativo, actos religiosos, conferencias, actos patriónticos,…-, que se complementa con las "virtudes" derivadas del trabajo en sus diferentes formas: destinos, colonidas penitenciarias, destacamentos penales, batallones de trabajo,…; el seguimiento se llevará a cabo utilizando todos los mecanismos de control sobre los ex-reclusos: libertad condicional, libertad vigilada, juntas locales propresos, Patronato de presos y penados… siempre con la amenaza explícita del retorno a prisión en caso de inadaptación.

rastro de aquellas ideologías que habían sostenido los principios republicanos: liberalismo, democracia, laicismo...

GUERRAS Y POLÍTICA EXTERIOR DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO (1936-1946): NEUTRALIDAD, TRÁNSITO Y ORO[1]

Sebastien FARRÉ

La aprobación de una resolución sobre la cuestión española por la Asamblea general de las Naciones Unidas, el 12 de diciembre de 1946, significó el punto culminante del aislamiento internacional del régimen franquista al terminar la II Guerra Mundial[2]. Tras numerosos debates y un fuerte pulso diplomático entre las grandes potencias, las Naciones Unidas vetaban finalmente la entrada de España en sus distintos organismos y recomendaban a sus miembros retirar sus embajadores y ministros de la capital española. Sin embargo, estas sanciones, resultado de las fuertes presiones de la opinión pública occidental y de la diplomacia soviética, tuvieron un impacto limitado sobre el régimen del general Franco. España podía mantener sus relaciones diplomáticas con los países occidentales y, sobre todo, la decisión de la ONU no afectaba a sus intercambios comerciales. Es más, en esta fecha había sólo 10 embajadores registrados en Madrid, lo que limitaba el impacto de esta medida[3]. No obstante, los embajadores extranjeros de los principales Estados fueron llamados por sus gobiernos, a excepción de 5 países: Portugal, El Vaticano, Irlanda, Argentina (que mandó un nuevo representante en enero del 1947) y Suiza.

En este estudio analizaremos las razones que explican la decisión de Suiza, un país que en 1945 no parece a primera vista tener muchos vínculos con el proyecto nacional-catolicista franquista.

---

[1] Este breve estudio es el resultado de las investigaciones que estoy realizando para una tesís doctoral en la Universidad de Ginebra bajo la dirección de los profesores J.-C. FAVEZ y M. CERUTTI sobre el tema siguiente: *Suiza y Franco (1936-1975), diplomacia, exilio y emigración*.

[2] Florentino PORTERO, *Franco aislado - La cuestión española (1945-1950),* Madrid, Aguilar, 1989.

[3] Sólo cinco países miembros de la ONU tenían en este momento un embajador a Madrid (Inglaterra, Países-Bajos, Turquía, El Salvador y Republica Dominicana). Los otros paises miembros estaban representados por encargados diplómaticos de rango inferior, cuyos puestos no se veían afectados por esta decisión. Además, quedaban 5 países, no-miembros de la ONU, el Vatícano, Irlanda, Portugal, Italia y Suiza, con un embajador o representante del mismo rango diplomático. Vease la carta del ministro de Suiza, Eugène Broye al Departamento Político Federal, 16.12.1946, Archivos Federales E 2001 (E) 1967/113 vol. 154.

Estamos convencidos que dicha decisión es el resultado de los fuertes lazos económicos y políticos existentes entre el régimen de Franco y Suiza desde 1936. Para comprobar esta hipótesis, nos proponemos analizar la génesis de sus relaciones desde el alzamiento militar del 18 de julio y examinar su evolución durante la Guerra Mundial.

Antes de empezar el análisis es preciso interrogarnos sobre el interés de estudiar las relaciones de España con un país que tradicionalmente ha jugado un papel menor en su vida cultural y política. A nuestro parecer, se pueden distinguir tres puntos de interés. Primero, aunque la política exterior franquista con las grandes potencias es ahora bien conocida, queda aún por escribir la historia de sus relaciones con otros países, además, el descubrimiento de nuevas fuentes nos permite paliar las numerosas lagunas de los archivos estatales españoles y, así, comprender mejor los objetivos y logros del instrumento diplomático franquista. En el caso de Suiza, sus archivos aportan una notable contribución de datos, estadísticas e informes para comprender la política exterior franquista. Segundo, las relaciones del régimen con Suiza representan un campo de observación interesante para darnos cuenta de la evolución de la posición de Franco respecto a los regímenes liberales y a la neutralidad. Y tercero, Suiza jugó un papel importante en la financiación del régimen.

Suiza, Franco y la guerra civil[4]

[4] Esta tema ha despertado un fuerte interés estos útlimos años en Suiza cómo lo comprueba la publicación reciente de varios estudios de calidad : Mauro CERUTTI, Sébastien GUEX et Peter HUBER (ed.), *La Suisse et l'Espagne de la République à Franco,* Lausanne, Antipodes, 2001, Daniel Haener, *Die Anerkennung der Franco-Regierung durch die Schweiz im Spanien Bürgerkrieg,* Tesina, Universidad de Basilea, 1982, Martin GAVIRA BRANDT, *Suiza y la guerra civil*, Tesis, Universidad Complutense, 1991, Nic ULMI et Peter HUBER, *Les combattants suisses en Espagne républicaine (1936-1939)*, Lausanne, Antipodes, 2001, Sébastien FARRÉ, « L'Eglise espagnole sous la Croix: catholiques romands et croisade nationaliste 1936-1939 », en Victor CONZEMIUS (ed.), *Schweizer Katholizismus 1933-1945: eine Konfessionskultur zwischen Abkapselung und Solidarität*, Zurich, NZZ, 2001, Jean BATOU, Stéphanie PREZIOSO, Ami-Jacques RAPIN, « Regards suisses sur la guerre civile d'Espagne », *Revue Suisse d'Histoire,* vol. 47, 1997, pp. 27-45, Iris NUSSBAUM, *Die schweizerisch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen während des Zweiten Weltkriegs und in der Nachkroiegszeit bis 1949,* Tesina, Universidad de Berna, 1995.

La creación en Berna de una representación oficiosa de la España nacional al principio del año 1937 reflejaba la división política reinante en la Península pero, sobre todo, respondía a tres objetivos esenciales de la diplomacia franquista[5]. Primero, el gobierno de Burgos, gracias al desarrollo de su acción propagandística en el exterior, trataba de influir en las corrientes de opinión, fuertemente movilizadas desde el principio del conflicto. En el caso suizo, la solidaridad del movimiento obrero ofrecía una fuerte baza al campo republicano (ayuda humanitaria, difusión propagandística, voluntarios, etc.). El servicio nacionalista, por su carácter oficioso y la escasez de medios, no podía desarrollar un importante aparato de propaganda en Suiza, aunque jugó un papel importante haciendo de intermediario entre los servicios de propaganda nacionalista en el exterior. Por ejemplo, entre la Oficina de Prensa y Propaganda en París y los medios de comunicación conservadores helvéticos. Su actividad facilitó la difusión de noticias de origen nacionalista y, en general, un control más estrecho sobre la imagen de la guerra difundida en Suiza.

Segundo, la representación oficiosa mantenía también un fuerte pulso diplomático con la delegación republicana y reivindicaba el reconocimiento de su legitimidad diplomática. Hay que subrayar que este último objetivo era uno de los principales propósitos políticos de la diplomacia de Franco. En este terreno, el representante nacionalista en Berna, Bernabé Toca, se benefició del apoyo de amplios sectores de la economía suiza, del fuerte anticomunismo del gobierno helvético y de las afinidades del Ministro de Asuntos exteriores suizo, Giuseppe Motta, con el bando nacionalista. Bernabé Toca llegó muy pronto a imponerse como un interlocutor reconocido e indispensable de los asuntos relacionados con el conflicto español.

Tercero, obtener el reconocimiento diplomático de Suiza era particularmente decisivo para el gobierno de Burgos por la imagen existente en España, según la cual, Suiza era «la más vieja

[5] Desde el mes de agosto existía un representante oficioso nacionalista, Luís Martinez Merello. Los escasos medios de la delegación impidieron una diplomacia mas activa hasta la promoción al principio de año 1937 de

democracia del mundo». En el mes de julio del 1937, el periódico nacionalista la *Unidad* presentaba a Suiza como «la nación por excelencia justiciera y amante del derecho, de la paz y del amor entre las naciones»[6]. Por lo tanto, se puede entender que el reconocimiento de su régimen por un país que tenía un papel prestigioso en el campo de las democracias, que hospedaba además las instituciones internacionales y que mantenía una actitud neutral en el conflicto pudiese significar una significativa victoria política para el gobierno de Burgos.

En el verano de 1937, esta posición provocó el inicio de una fuerte presión diplomática para obtener de Suiza el reconocimiento de su condición de beligerante. Durante este periodo, el gobierno nacionalista paralizó la firma de lo que iba a ser un primer acuerdo comercial, lo que demuestra la prioridad de la campaña diplomática a favor del reconocimiento internacional del Estado nacional. La prudencia de la diplomacia suiza y las discusiones apasionadas en el seno del Comité de no-intervención explican porque Suiza respondió negativamente a la demanda nacionalista aunque, a modo de compensación, extendió sus privilegios diplomáticos. Con esta política el Consejo Federal mantenía oficialmente su posición neutral frente a los dos bandos enfrentados, aunque reforzó progresivamente sus relaciones con Burgos y terminó por reconocerlo oficialmente, el 14 de febrero 1939, es decir quince días antes que las grandes democracias (Francia y Inglaterra). Suiza fue la primera democracia europea en reconocer el régimen franquista.

Las causas de esta «precipitación» son parcialmente motivadas por razones económicas. En efecto, Suiza deseaba defender sus intereses en la Península (sus inversiones alcanzaban entonces unos 80 millones de francos suizos- aproximadamente 190 millones de pesetas) y, al tiempo, ganarse un puesto privilegiado en la reconstrucción del país. Sin embargo, a nuestro parecer, el principal motivo era político: con esta decisión, Suiza procuraba colocarse en el

---

Bernabé Toca, secretario de segunda clase en la representación de Berna antes del 18 de julio.

ámbito internacional en una posición diplomática intermedia entre el polo del Eje y el formado por Inglaterra y Francia.

El éxito de la diplomacia franquista se concretó unos meses mas tarde en la repatriación a España de los niños republicanos acogidos tras la caída de Cataluña[7] y en la organización de una gran exposición en Ginebra con las obras de arte del patrimonio español evacuadas en febrero 1939 a los sótanos del Palacio de las Naciones. Reconociendo el papel de Ginebra y de Suiza, la «Nueva España» presentó al publico una exposición que procuraba representar la esencia del arte «auténticamente» español y destacar el papel de Franco en la salvación del patrimonio artístico español[8].

Además de estos objetivos propagandísticos y diplomáticos, el tercer objetivo del bando nacional era conseguir medios de pago para mantener su esfuerzo militar. Esta cuestión era esencial para Burgos que no poseía, al contrario de la República, reservas en metálico. En esta perspectiva, Suiza podía jugar un papel importante por varios motivos.

En primer lugar, era uno de los principales lugares de refugio financiero de las grandes fortunas españolas desde la caída de la monarquía en 1931. Es difícil conocer la importancia de esta corriente financiera pero, según las declaraciones de un importante responsable de la política comercial suiza durante una reunión interna previa a negociaciones financieras en el año 1943, los fondos españoles en los bancos suizos llegaban a una espectacular cifra que oscilaba entre

---

[6] *Unidad*, 29.07.37.

[7] Sébastien FARRÉ, « Exilés et internés espagnols en Suisse : les relations bilatérales hispano-suisses 1936-1946 », en Mauro CERUTTI, Sébastien GUEX, Peter HUBER, *La Suisse et l'Espagne…*, 107-124.

[8] En realidad fue el gobierno francés y las autoridades repúblicanas que consiguieron preservar este patrimonio amenazado por los bombardeos y la avanzada de las tropas nacionalista en Catalunya durante las primeras semanas del año 1939. Vease Arturo COLORADO CASTELLDARY, « !Salvad el Prado!», *Historia 16,* n°163, 1989, pp. 35-54, MUSÉE D'ART et D'HISTOIRE, *Du Greco à Goya. Chefs-d'œuvre du Prado et de collections espagnoles. 50e anniversaire de la sauvagarde du patrimoine artisitique espagnol 1939-1989*, Genève, Musée d'Art et d'Histoire, 1989.

1.500 y 2.000 millones de francos suizos[9]. Sabiendo que la escasez en divisas del lado nacionalista fue compensada por la suscripción nacional y el apoyo financiero de algunas de las grandes fortunas del país, es probable que los bancos suizos fueran intermediarios en esta financiación. Efectivamente, el hombre de negocios Juan March y antiguo monarca Alfonso XIII[10] tenían una parte de su fortuna en Suiza, y, seguramente, el antiguo responsable de la Lliga, Fransesc Cambó[11]. Fuera de estos protagonistas una cifra no desdeñable de miembros de la alta burguesía española, en particular catalana, residió durante una buena parte de la guerra civil en los lujosos hoteles de la «Riviera» (Montreux, Vevey), lugar muy concurrido entonces por el turismo de elite. Con el fin de recaudar fondos, Bernabé Toca les visitó en varias ocasiones con un resultado bastante decepcionante, lo que provocó una cierta amargura en los servicios diplomáticos nacionalistas. Según un representante de la Falange exterior, muchos miembros de la alta burguesía catalana «han preferido guarecerse en aquella República (…) a pesar de la carestía de la vida, ostentar lujosos automóviles y vivir en fastuosos hoteles, sin privarse, de los atractivos que la República Helvética brinda al turismo (…) Como obedeciendo a una consigna, esos catalanes emigrados en Suiza aguardan la hora de que sus bienes sean rescatados por el combatiente para acudir a disfrutar de ellos tras su retraimiento a todas las tareas nacionales»[12].

---

[9] Marc PERRENOUD, « Banque et diplomatie suisse à la fin de la Deuxième Guerre mondiale, politique de neutralité et relations financières internationales », *Etudes et Sources*, vol. 13/14 , 1988, pp. 45.

[10] Angel VIÑAS, « La financiación exterior de la guerra civil », en *Guerra, Dinero y Dictatura*, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 168-204.

[11] Borja DE RIQUER, *El último Cambó,* Barcelona, Grijalbo, 1997, pp. 171-175. Sobre el caso de J. March vease tambien *Documents Diplomatiques Suisses*, Berne, Benteli, 1997, vol. 14, pp. 330-332.

[12] Informe de A. Aunos, delegado de la Falange en Suiza, Francia y Bélgica, 3.10.1938, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, R 833-2.

Bernabé Toca tuvo mas éxito en medios industriales y financieros helvéticos como Nestlé o la Société de Banques Suisses[13]. En efecto, una de las principales contribuciones de Suiza fue la apertura por esta última entidad de un crédito de 20 millones de francos suizos en octubre de 1938. No conocemos muy bien los motivos que propiciaron este gesto pero pensamos que fue resultado del deseo suizo de relanzar las relaciones comerciales con España. El préstamo significó una ayuda nada desdeñable para el gobierno nacionalista, sobre todo porque terminada la guerra civil este crédito fue seguido de otros dos (abril y junio de 1939)[14] .

Podemos concluir que el balance de la acción diplomática nacionalista en Suiza durante la guerra civil es más que notable. En el terreno político no sólo se impuso claramente a la delegación oficial republicana, lastrada por las divisiones y la incompetencia de su titular, sino que consiguió que las afinidades del gobierno suizo se tradujeran en varios gestos significativos como la decisión de reconocer *de jure* al gobierno de Franco. Sin embargo, hay que subrayar que más que el resultado de los aciertos de la política exterior nacionalista, Franco se benefició de la posición diplomática y política del Consejo Federal hacia el conflicto, marcada por su voluntad de consolidar las relaciones con Italia y su rechazo total del bando republicano.

Guerra Mundial

Si la dimensión propagandística de la política nacionalista hacia Suiza tuvo un papel esencial durante la guerra civil, los problemas comerciales y financieros fueron el centro de la evolución entre los dos países. Desde principios de 1939 ya no era tan esencial para el general Franco su posición ante las democracias. Tras el final de la guerra civil, España consolidó la vinculación con Alemania con gestos significativos como la integración al pacto Antikomintern (27 de

[13] Sébastien FARRÉ, *Exilio y emigración : apuntes acerca de las relaciones hispano-suizas : 1939-1964, Espacio, Tiempo y Forma,* serie V, t. 11, pp. 213-237.

[14] Veas nota 19.

marzo) y la salida de la Sociedad de Naciones (8 de mayo)[15]. Sin embargo, la nueva situación política y económica nacida del estadillo de la Segunda Guerra Mundial podía ofrecer buenas perspectivas para las relaciones comerciales entre Suiza y España. Efectivamente, durante la Primera Guerra Mundial, aprovechando la ausencia de las grandes potencias en guerra, el comercio entre los dos países neutrales llegó a cifras récord[16].

Así, el periodo de la Guerra Mundial nos plantea tres preguntas fundamentales: ¿La neutralidad o la no-beligerancia favoreció el desarrollo de un espacio económico en el cual los países que permanecieron al margen de la guerra pudieron aprovechar la ausencia de la competencia comercial de los beligerantes? ¿Favoreció el dominio alemán sobre el continente desde mayo 1940 la creación de un mercado multilateral dinámico bajo su tutela? ¿Cuál fue la evolución tras el cambio de rumbo de la guerra con el fracaso alemán en Stalingrado?

En primer lugar, hay que destacar que las buenas relaciones entre los gobiernos suizo y español durante la guerra civil abrió del lado suizo muchas esperanzas de poder aumentar su presencia en el mercado español. La industria suiza ofrecía maquinaria y tecnología, mientras que España tenía productos alimentarios y materias primas que escaseaban en la Confederación helvética. Sin embargo, el modelo de 1914-1918 no se reprodujo hasta el año 1942, cuando por primera vez las cifras de los intercambios sobrepasaron el nivel anterior a 1936. Así, tras la caída de Francia no se puede hablar ni de una transformación, ni de un desarrollo de las relaciones comerciales en el marco de la Nuevo Orden impuesto por Berlín.

---

[15] Javier TUSELL, *Franco, España y la Segunda Guerra Mundial,* Madrid, Temas de Hoy, 1995.

[16] Beatriz SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, *Proteccionismo y liberalismo : las relaciones comerciales entre Suiza y España, 1869-1935*, Frankfurt [a. Main] ; Madrid, Vervuert ; Iberoamericana, 1996.

Gráfico 1[17]

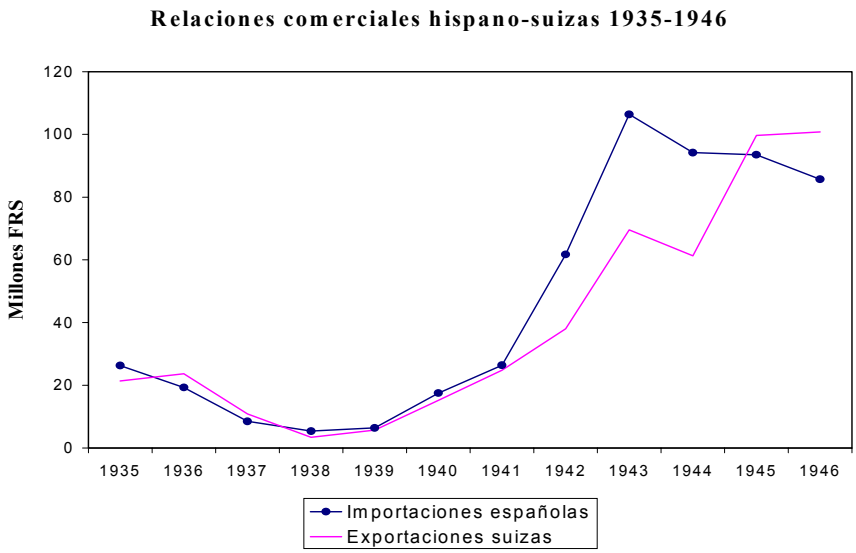

El nombramiento del Conde de Jordana a la cabeza del Ministerio de Asuntos Exteriores propició la vuelta a una política exterior más neutral, que coincidió con un aumento considerable del comercio hispano-suizo: se quintuplicaron las cifras de 1935. Sin embargo no se llegó a la situación de la Primera Guerra Mundial porque Alemania mantenía, gracias al contrabloqueo, un estrecho control del comercio sobre el continente que limitó el desarrollo de las importaciones de metales españoles hacia Suiza (condición necesaria a las exportaciones de maquinaria suiza). Las relaciones comerciales entre ambos países no sólo eran contrarias a los intereses de Alemania, también eran mal vistas por los aliados que temían que estos metales pudiesen terminar de una manera u otra al servicio del III Reich. A ello hay que añadir que las exportaciones suizas estaban limitadas por la política intervencionista y autárquica del gobierno español.

A partir del año 1944, con el derrumbamiento progresivo del III Reich, Suiza jugó un papel más destacable en la exportación de maquinarias, imprescindible para el proyecto de

[17] Datos provenientes de *Annuaire statistique de la Suisse,* Berne, Bureau fédéral de la Statistique, varios años.

industrialización español. Sin embargo, el principal beneficiado al final de la guerra fue Estados Unidos, que se impuso en 1945 como el principal socio comercial de España

Gráfico 2[18]

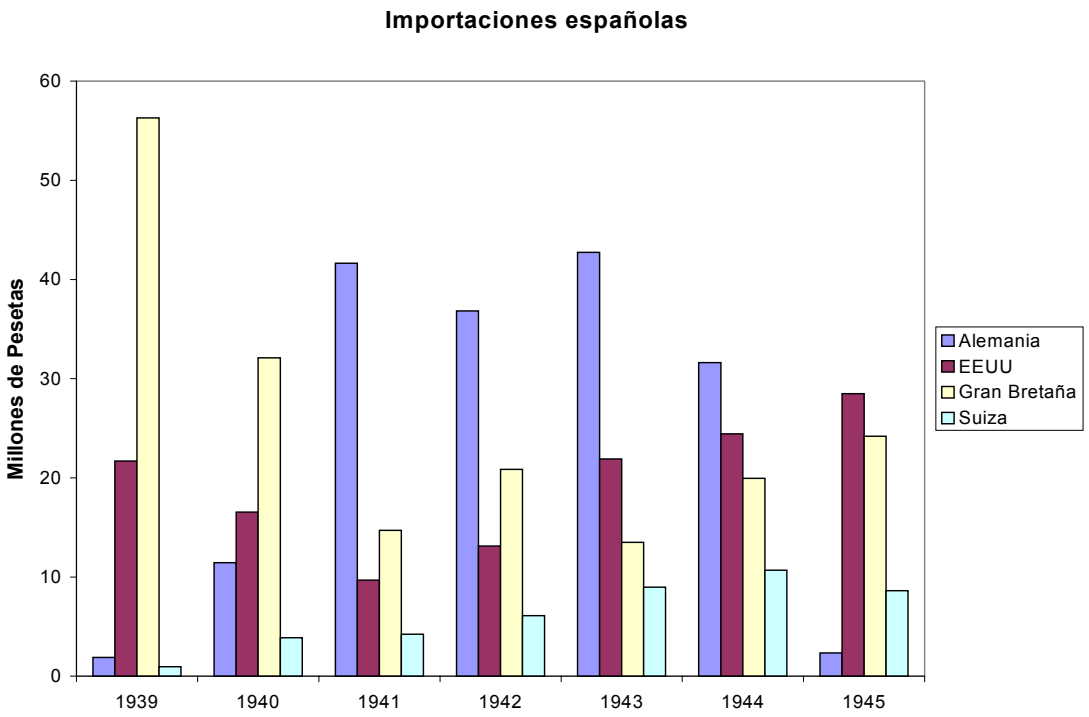

Además del aspecto comercial, Suiza jugó un papel muy importante en la financiación del régimen, de tres maneras distintas: España se benefició de varios prestamos de los bancos suizos, Suiza fue una de sus principales fuentes en divisas y oro y, además, fue el intermediario de varias operaciones de compras de oro.

En efecto, pese a la neutralidad suiza, en octubre del año 1938 y durante la primavera de 1939, sus bancos fueron una alternativa importante para el gobierno de Franco, sobre todo después de que Madrid, en abril del 1939, se negara a ofrecer garantías políticas a las potencias

[18] Datos provenientes de la *Estadistica del Comercio exterior de España*, Madrid, Dirección General de Aduanas, varios años.

democráticas a cambio de una ayuda financiera[19]. Los bancos suizos prestaron en total más de un millón y medio de liras durante este periodo[20]. Esta valiosa contribución fue seguida por un nuevo préstamo, esta vez por mediación del Credit Suisse y de la Union de Banques Suisses, de algo más de 5 millones de dólares en el año 1942.

Mientras tanto, tras la caída de Francia, gracias a su privilegiada posición geográfica y de la coyuntura de la guerra, España se convirtió en un socio esencial de Suiza en el transporte de sus importaciones de ultramar, decisivas para el abastecimiento del país. El uso de puertos, barcos y trenes españoles para el tránsito y el transporte de estas mercancías hacia Suiza, vía los puertos italianos o el territorio francés, otorgaba a España una posición comercial muy interesante, que le permitió negociar estos servicios al precio mas alto. Así, después del acuerdo de marzo 1941 sobre transporte y tránsito, España consiguió importantes recursos financieros, en total más de 47 millones de dólares que permitieron suavizar su delicada situación financiera, realizar nuevas exportaciones y aumentar sus reservas auríferas del Banco de España[21].

De esta manera, el banco nacional suizo se convirtió en el principal exportador de oro a España. Según el informe Aceña, Suiza vendió al Instituto Español de Moneda Extranjera 364 kg.

---

[19] Angel VIÑAS…(et al.), *Política comercial exterior en España,* 2 vol., Madrid : Banco exterior de España Servicio de estudios económicos, 1979, pp. 286-287.

[20] Mediados de abril, el ministerio de las Finanzas recibía de la Sociedad de Bancos suizos una prolongación de 6 meses del credito concedido el 20.10.1938 (que se elevaba a 12 millions FRS y 400 000 £) y un nuevo crédito de 500 000 £. Un suplemento de 500 000 £ fue concedido el 15 de junio 1939. Vease Archivo federal suizo, E 2300 Madrid vol. 259 y Archivo general de la Administración MAE 11713.

[21] Después de el acuerdo del 27 de marzo de 1941, Suiza ofreció un primer crédito de 8 millones para pagar los servicios españoles. Las necesidades imperiosas suizas de transporte obligaron el gobierno federal a facilitar nuevos adelantos en octubre de 1941 (10 millones $), en junio de 1942 (10 millones $), septiembre de 1942 (5 millones $), 25 junio 1943 y 28 de julio 1944 (32 millions FRS). Ademas el 7 de julio de 1945, un nuevo crédito de 20 millions FRS era previsto en caso de agotamiento del crédito anterior.

(3.162 lingotes) de oro fino, lo que representaba el 60% de las compras de oro de esta institución durante la guerra, que llegaron a 75,8 millones de dólares[22].

Sin duda la Confederación Helvética llegó a ser un recurso comercial y financiero importante para la España franquista durante la Guerra Mundial, aunque esta situación no se tradujo en un auge de las relaciones políticas y diplomáticas entre ambos países que perdieron en intensidad después del final de la guerra civil: el gobierno franquista ya no necesitaba el apoyo suizo en su reivindicación del reconocimiento de su legitimidad internacional. Además, su relación con Suiza no favorecía el objetivo principal de la diplomacia del régimen: su integración en el proyecto del Eje.

A la pregunta de que si el nuevo rumbo impuesto desde el otoño de 1942 por Jordana significó un nuevo interés para Suiza, como país tradicionalmente democrático y neutral, podemos indicar que pese al ofrecimiento de participar en el Bloque Ibérico en 1943, nada permite notar un cambio significativo en sus relaciones. Bien es verdad, que la situación había cambiado respecto a la guerra civil: Suiza era cuestionada por los aliados por sus concesiones al Eje y dejó de ser un referente democrático en la perspectiva de una vuelta de España a la neutralidad.

Franco y la ONU

Si se analiza la información ofrecida, parece que Suiza no significó ningún objetivo para la diplomacia franquista durante la crisis provocada por el aislamiento del régimen desde 1945. No hemos podido comprobar una atención especial o una presión de los servicios del Palacio de Santa Cruz durante esta fase difícil para el régimen, ni iniciativas tendentes a atraerse al grupo de países neutrales contra la presión de los aliados. Una iniciativa semejante tenía pocas

[22] Pablo MARTIN ACEÑA (dir.), *Informe para la Comisión de Investigación de las transacciones de oro procedentes del Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial, h*ttp://www.mae.es/oro2gm/ oromonetario/informe.html, 1998, pp. 30-33.

perspectivas de éxito, por lo que, las razones del rechazo a seguir la recomendación de la ONU fueron el resultado de una reflexión propiamente suiza. Hay que destacar que Suiza no pertenecía a la ONU, por lo tanto no tenía ningún compromiso político con respecto a esta decisión. Finalmente, como resultado de los objetivos diplomáticos suizos frente a la ONU, de sus vínculos con el régimen durante esta fase y de su esperanza de reforzar su posición en el mercado español se impuso la decisión de mantener su representante en Madrid. Al final de la Guerra Mundial, Suiza tenía el desafío de recobrar el prestigio de su neutralidad, a través de una política independiente y de no-intervención en los asuntos internacionales[23]. El caso español ofrecía una prueba para esta política teniendo en cuenta que, después de la aprobación de sanciones, podía también estar en el punto de mira de la ONU. Berna confiaba en el hecho que las sanciones eran únicamente el resultado de las presiones de la opinión pública y de la URSS y que, en el fondo, no peligraban sus relaciones con las potencias occidentales que habían tomado la decisión sin demasiada convicción.

Así, el embajador suizo, Eugène Broye se quedó en Madrid. Activo en España desde junio de 1938, era uno de los más antiguos diplomáticos en España, lo que reflejaba las buenas relaciones existentes entre los dos países. El Consejo federal no había ejercido presiones en favor de la liberalización del régimen, ni apoyado la actividad de Don Juan en Suiza durante la guerra, sino que, al contrario, había mantenido una política de asilo muy severa respeto a los refugiados republicanos.

Conclusiones

El estudio de la posición de Franco hacia Suiza ofrece un interesante testimonio de la evolución de la política exterior del régimen. Gracias al prestigio de sus instituciones democráticas y de

[23] Archivos federales suizos, E 2001 (E) 1967/113 vol. 154.

su neutralidad, Burgos buscó durante los tres años de la guerra civil que la Confederación helvética reconociera su legitimidad jurídica y política. Por su parte Suiza tenía interés en desarrollar sus relaciones comerciales con la España nacional pero sin comprometerse en formalizar sus relaciones diplomáticas. El anticomunismo y el interés por el proyecto tradicionalista en favor de la defensa de los valores de la civilización occidental explican las simpatías de las autoridades suizas por el bando nacionalista que, finalmente, se tradujo en un préstamo de la Société de Banques Suisses y en el reconocimiento *de jure* suizo.

Tras el estadillo de la Segunda Guerra Mundial y la decisión de apoyar a Alemania, Suiza dejó de ser un objetivo político. A partir de este momento el gobierno de Madrid se aprovechó de su privilegiada situación geográfica para ofrecer sus servicios de tránsito y transporte a cambio de importantes sumas en divisas.

El cambio de rumbo de la guerra no ofreció grandes novedades: Suiza ya no era un referente interesante para convencer a los aliados de las buenas intenciones de su política exterior. Sin embargo, las excelentes relaciones mantenidas desde 1936 y, sobre todo, el interés suizo de defender su neutralidad ante la ONU explican porque Suiza mantuvo a su representante después de la decisión de la Organización internacional del 12 de diciembre 1946.

PRÁCTICAS DE SUPERVIVENCIA EN LA GUERRILLA ASTURIANA

Jairo Fernández Fernández

Quizá uno de los rasgos más característicos de la resistencia armada contra el franquismo se encuentra en su conexión con la necesidad de garantizar la supervivencia en el seno de un marco represivo de inusitada crueldad. Éste es, al menos, el caso de Asturias, donde el colapso del frente en octubre de 1937 se produjo en medio de la más completa imprevisión quedando aislado el grueso del Ejército del Norte. Sin posibilidad alguna de participar en los intentos de evacuación marítima organizados en las localidades costeras, miles de combatientes y algunos responsables de los organismos republicanos optaron, cuando les fue posible, por la huida en un movimiento caótico en el que todos permanecerían a la expectativa hasta conocer la actitud adoptada por las fuerzas de ocupación[1]. La dureza y la arbitrariedad de que éstas hicieron gala con su rosario de torturas, paseos y ejecuciones sumarias sancionó en muchos casos la decisión tomada, especialmente entre aquellos que habían ocupado cargos militares o de otro tipo y entre quienes se destacaron desde un principio por su actuación en el monte. Dentro de este contexto, el predominio de los imperativos inmediatos ni siquiera se sometía a las diferencias doctrinales, alcanzando por igual a los socialistas, cuya cultura política no favorecía la utilización de la violencia tras el desastre bélico, y a los comunistas, más proclives a asumirla como táctica de acción. La supervivencia emergía así como la línea directriz en torno a la cual se articularía una estructura guerrillera harto difusa y heterogénea, sobre todo durante los primeros años de la posguerra. Semejante modelo se mantendría, en gran medida, posteriormente, incluso cuando a partir de 1944 la dirección comunista en el exilio bajo el control de Santiago Carrillo

[1] La cifra de fugados en esta primera oleada podría haber llegado a los nueve mil, según Gabriel Santullano: "no nos alejaremos en exceso si calculamos en una cifra cercana a los 9.000 hombres y mujeres, que de un modo u otro intentaron escapar y esconderse de la primera avalancha de fuerzas nacionalistas". Gabriel SANTULLANO,

intentará dotar a los grupos afines de un contenido político y de una organización que coadyuvaran a desatar la insurrección nacional auspiciada por el Partido. En la práctica la recepción de las nuevas perspectivas se vio mediatizada por una realidad en la que las fuerzas del Régimen mantenían plenamente la iniciativa a través de una aplicación sistemática del terror, que no había decrecido en absoluto respecto a los años precedentes. De este modo, si bien los guerrilleros asturianos aceptaron la recomposición de todo el entramado, se negaron a adoptar medida alguna tendente a la incorporación entre sus filas de los enlaces quemados, sosteniendo una actitud que reflejaba claramente su percepción de la lucha armada como último recurso ante la persecución. Cierto es que por aquel entonces pasarían a engrosar las partidas ya existentes los miembros de una nueva generación que no había hecho la guerra y que se veían, sin embargo, constantemente acosados por los antecedentes políticos de su familia, por su relación de parentesco con algún huido y otras causas similares; pero en ningún caso lo harían sin estar bajo amenaza de muerte y sin haber sufrido previamente todo tipo de vejámenes y humillaciones. Como era de prever, el resultado final de esta situación, permanentemente defensiva, fue el agotamiento de la estrategia guerrillera y la adopción de nuevas formas de resistencia y oposición igualmente clandestinas, pero en las que las armas ya no jugaría un papel preponderante. Los últimos fugados, enfrentados a la constante presión de un enemigo cada vez más experimentado, escasos de recursos y sobre todo carentes de toda expectativa de futuro, fueron cayendo con notable celeridad hasta su completa desaparición en 1952.

Dado el carácter nuclear que ocupa en el seno de la guerrilla asturiana en tanto que eje articulador de la inmensa mayoría de los esfuerzos desarrollados, parece oportuno concentrar ahora el análisis en la necesidad imperativa de garantizar la supervivencia y, por supuesto, en

---

"La huida a los montes", en *Historia General de Asturias*. Gijón, Silverio Cañada, editor, 1978, tomo 11, pág. 73.

las distintas prácticas que se implementan para asegurarla. Sólo desde esta perspectiva parece posible comprender su complejidad, localizarla en el seno de una dinámica más general , y desentrañar su significado en tanto que fenómeno específico y concreto.

Como medio de aproximación al tema se han priorizado las fuentes orales por su capacidad para ofrecer información de primera mano sobre los múltiples ingredientes que concurren en la gestación y desenvolvimiento de este ámbito, aunque no se han desechado otra clase de aportaciones construidas, a su vez, sobre la base directa del testimonio de los protagonistas. La escasez de testigos vivos y accesibles constituye, sin embargo, un problema de primera magnitud que aquí se ha podido subvenir gracias al carácter altamente significativo de dos de ellos: Manuel Alonso González, natural de Pola de Laviana, que fue uno de los guerrilleros más activos de la región entre 1937 y 1945; y Amparo de Arriba Piñera, enlace de los fugados que tenían como centro fundamental el concejo de Villaviciosa[2]. La virtualidad de las aportaciones de estos informantes deriva no sólo de la frescura y calidad de sus recuerdos, sino sobre todo de la combinación de dos factores bien distintos: su vinculación a espacios regionales claramente diferenciados –la cuenca minera central y la montaña por un lado y, por el otro, la zona costera conocida como La Mariña- y su conexión diversa con el Partido Comunista al que pertenecían tanto Manuel como los huidos a los que apoyaba Amparo. Estos dos rasgos parecen muy importantes, porque dan pie a comprobar las tesis previamente expuestas desde la perspectiva del sector de la resistencia armada más proclive al desarrollo de una estrategia ofensiva, pero también porque permiten conocer el grado de variabilidad que pueden alcanzar las respuestas adaptativas al nuevo marco represivo en áreas social y geomorfológicamente muy distintas.

[2] La historia de vida de Manuel Alonso González se encuentra depositada en la Fundación Juan Muñiz Zapico, Comisiones Obreras de Asturias, Gijón. La de Amparo de Arriba se encuentra en fase de elaboración.

Por lo que respecta a las fuentes escritas, éstas se reducen casi en su totalidad a los datos obtenidos en la primera de las publicaciones de Nicanor Rozada, el libro titulado *¿Por qué sangró la montaña? La guerrilla en los montes de Asturias*. De hecho, entre los pocos trabajos que hay disponibles sobre esta fase de la lucha antifranquista en la región, el de este historiador aficionado, a la par que antiguo enlace, se presenta como el único capaz de aportar informaciones adecuadas respecto al tema que aquí nos ocupa por la atención que presta a las condiciones de vida en el monte. Otros trabajos de Gabriel Santullano y de Ramón García Piñeiro han sido tenidos en cuenta a causa de la riqueza descriptiva o de la calidad de sus aportaciones.

Los territorios de la guerrilla.

Uno de los condicionantes esenciales para la subsistencia y continuidad de los huidos lo constituye el contexto territorial en el cual se desenvuelven. Aspectos como la orografía del terreno y la densidad de la cubierta vegetal se convierten, de hecho, en factores determinantes a la hora de definir las modalidades de actuación más adecuadas o incluso de permitir el desarrollo de una actividad armada clandestina.

La importancia del medio físico se impuso así, casi desde el principio, como uno de los elementos delimitadores de las áreas de distribución de los grupos guerrilleros. A la desbandada inicial, que inundó toda la región con un auténtico aluvión de combatientes, siguió rápidamente un proceso de selección que confinó a la mayor parte de los resistentes en torno a la cuenca minera central y su periferia inmediata. El núcleo o heartland del conjunto, una zona altamente industrializada que cobijaba buena parte del proletariado regional y en la que habían alcanzado un peso notable las tres opciones obreras militantes arraigadas en Asturias –socialismo, anarquismo y comunismo- presenta, además, una morfología muy peculiar caracterizada por la combinación de elevados cordales y profundos valles en los que

se encajonan a modo de eslabones los distintos núcleos urbanos. De este modo el 75% de sus 1.600 Km^2 de superficie presenta desniveles superiores al 30% y el 51,5% se levanta por encima de los 800 m superándose en algunos casos la barrera de los 1.000, como en el pico Polio de Mieres que alcanza los 1.046 m de altura[3]. Semejante relieve aparecía recubierto de numerosas manchas de bosque autóctono que se combinaban con un paisaje de campos vallados ideal para la huida y el ocultamiento.

Si estas condiciones eran buenas de por sí, mejoraban en los extremos de la cuenca más cercanos a la divisoria regional, en los que una estructura sociolaboral compleja definida por la fuerte implantación del obrero mixto y el vigor de las tradiciones campesinas no había impedido una implantación de la organizaciones de clase, particularmente intensa en algunas partes. La orografía se presenta aquí más escarpada todavía con sierras imponentes y una densa cubierta forestal, que a menudo se torna impenetrable, alcanzándose las 9.000 Has de arbolado en el concejo de Aller y otras tantas en el de Pola de Lena. De todo este conjunto el ámbito más destacable es, sin embargo, el valle alto del Nalón en el que Manuel Alonso, conocido por todos como "Manolín el de Lorío", desarrolla la mayor parte de su vida en el monte. Esta unidad geomorfológica conecta precisamente la cuenca central con la cordillera a través del concejo de Pola de Laviana, que participa de ambos espacios, y encuentra su límite más meridional en el de Caso, situado ya en la frontera con León. Tal disposición configura un territorio amplio rodeado de altas montañas que pueden tener hasta 2000 m de altura, como la Peña'l Vientu, y, sobre todo, dotado de importantes extensiones de bosques que cubren una superficie de más de 13.000 Has, destacando muy especialmente en este sentido, el ya mencionado concejo de Caso, que guarda las mayores extensiones de hayedo de la región, hasta el punto de que éstos ocupan la tercera parte de su superficie. Dentro de este marco tan

[3] Aladino FERNÁNDEZ GARCÍA, "La cuenca hullera central", en Benjamín MENÉNDEZ GARCÍA (coord.), *Geografía de Asturias. Tomo IV*. Oviedo, Prensa Asturiana, 1992, pág. 74

favorable los guerrilleros, casi todos provenientes de la frontera con la cuenca minera, se encontraron con un extenso campo de posibilidades que facilitarían la pervivencia del fenómeno durante largos años a pesar de los múltiples mecanismos represivos habilitados por el Régimen.

Otro foco importante de la guerrilla también tuvo su centro de operaciones en otra zona sumamente agreste, Los Picos de Europa. Pero este colectivo mantuvo escasas relaciones con el resto de los grupos de la región, menudeando por el contrario sus contactos con los resistentes cántabros concentrados en la parte oriental de la, por entonces, provincia de Santander, por lo que no nos ocuparemos de ellos aquí. De todos modos, las condiciones ambientales que tuvieron que afrontar debieron ser bastante similares o incluso mejores, a causa de la impenetrabilidad de buena parte de los reductos montañosos que componen este segmento de la Cordillera Cantábrica.

Como es de suponer, los poderosos núcleos militantes de la costa entre los que sobresalen con fuerza Gijón y Candás carecían por completo en su entorno de condiciones adecuadas para dar cobijo a una estrategia fundamentada en el activismo armado. La semidesnuda rasa costera y las bajas sierras litorales eran pasto de una agricultura que no dejaba espacio alguno al que no llegara la ocupación humana, imposibilitando en la práctica la actuación de los grupos. Sólo hay una excepción en todo el litoral asturiano que se localiza en el concejo de Villaviciosa, a la sazón, fuertemente caracterizado por el talante conservador de sus habitantes. En este caso parece que el escaso relieve compuesto por pequeñas lomas de pendiente suave y no más de 400 m de altura no fue un obstáculo insalvable para que guerrilleros y fugados como los hermanos Castiellos, Alfredo Ordieres o Enrique Varas pudieran actuar durante largo tiempo antes de su caída. Por tratarse de un caso muy específico

que pone en evidencia la compleja concurrencia de factores que confluyen en la gestación y sostenimiento del fenómeno estudiado, se le dedicará más adelante un epígrafe específico.

El control estratégico del espacio.

La aproximación a este medio de que hacen gala los huidos se ve mediatizada en primera instancia por su afán de dominarlo, de tal modo que puedan aprovechar sus características físicas para planificar los desplazamientos, localizar o situar sus refugios y vigilar las rutas de acceso a los mismos. Las formas de aprehensión del espacio que se generan aplicando esta perspectiva son eminentemente mentales y visuales y surgen del aprovechamiento tanto del conocimiento previo de las zonas que ocupan como de la experiencia militar acumulada durante la contienda.

Bien sabido es que la inmensa mayoría de los guerrilleros asturianos localizaron su zona inicial de actuación, cuando era posible, en las inmediaciones de su población de origen o en áreas que conocían bien, con el objetivo, entre otros, de poder encontrar refugio seguro ante la persecución que sufrían. La experiencia campesina de muchos de ellos les había proporcionado un conocimiento sin igual de las tierras circundantes, incluidas los bosques y las de montaña en los que previamente se habían dedicado al pastoreo o al aprovechamiento de los recursos madereros. En el contexto de una cultura popular fundamentalmente oral, los múltiples conocimientos espaciales así adquiridos se codificaron en mapas mentales tremendamente precisos y extensos en los que cada lugar se identificaba con uno de sus rasgos o características específicas para facilitar su rememoración cuando fuera necesario. Este recurso sería, además, de enorme utilidad cuando ampliara su radio de movimientos, porque le permitiría incorporar inmediatamente las nuevas zonas a su acerbo personal de forma inmediata sin necesidad de mapas o de otro tipo de instrumentos auxiliares.

La vivencia de la guerra, por su parte, les otorgó una mirada nueva sobre el espacio inmediatamente circundante. Nunca como ahora, una vez consumada la derrota, encontrarían mejor ocasión para poner en práctica todo lo relativo al desenfilado de las posiciones, la necesidad de dominar el terreno sobre el enemigo o de habilitar vías de acceso y retirada seguras bajo fuego. Muy a menudo su supervivencia en el monte dependería de la aplicación de estas perspectivas al diseño de su vida en el monte, en especial a la selección de sus zonas de acampada.

Chozas y refugios.

Un aspecto clave lo constituía por lo tanto el disponer de lugares de descanso y ocultación que cumplieran los requisitos mínimos de seguridad, pero también de habitabilidad. Ambas condiciones debían hallarse presentes tanto en las estaciones semipermanentes destinadas a ser utilizadas de forma prolongada, como en aquellas otras que habían sido concebidas para casos de urgencia acaecidos en situaciones particularmente adversas.

Dentro del primer grupo, lo más habitual parece haber sido la utilización de chozas construidas por los propios guerrilleros en puntos estratégicos desde los que se controlaran el máximo número de accesos y que a la vez permitieran esconder el precario alojamiento de ojos indiscretos, siendo lo más común camuflarlas excavando parte de la habitación en la ladera con el fin de que su perfil se confundiera con el de la montaña.

La tipología mas común se inspiraba en las tiendas de campaña, componiéndose de una estructura de varas de madera entrecruzadas que se cubría con materia vegetal, preferiblemente pequeñas ramas de castaño con grandes y resistentes hojas verdes. Éstas se disponían a modo de tejas en hileras sucesivas muy tupidas, comenzando desde la parte superior y haciendo que cada hilera quedara por encima de la siguiente lo que facilitaba la escorrentía del agua e impedía que se filtrara en el interior del habitáculo. Otros materiales

muy comunes empleados para techar los constituían las *uncias* o *árgomas*, nombre asturiano que define a una serie de arbustos espinosos de la familia de la papilonáceas, de los cuales el más común en estas tareas sería la especie ulex europaeus abundantísima en los brezales, matorrales y claros de bosque. Ambas soluciones, ingeniosas como son, no surgieron ex novo de la inventiva de los fugados, sino que son una mera transposición a las condiciones de subsistencia en que se desenvuelven de las techumbres de piornos o escoba que todavía hoy cubren las cabañas de los pastores en Somiedo y Los Ancares. Una vez más las tradiciones rurales vinieron a subvenir las necesidades perentorias.

En otras ocasiones, cuando el número de hombres que componían el grupo era muy grande, era necesario recurrir a expedientes especiales como la elaboración de un gran tendejón, pero los grandes volúmenes eran difícilmente ocultables por lo que éstos casos resultan muy raros.

Algo más variadas son las clases de refugios temporales para momentos de especial peligro teniendo una gran presencia las soluciones particulares. De todos modos, el enorme porcentaje de mineros que había en el colectivo guerrillero generalizó muy tempranamente un modelo directamente inspirado en su experiencia profesional. Se trataba de amplios huecos excavados en las lomas de los prados con capacidad para varias personas y cuyo techo estaba posteado como los talleres de las minas de carbón. La puerta, hecha con un cajón de varios centímetros de profundidad, normalmente apenas tenía el tamaño suficiente para que pudiera colarse por ella una persona y se recubría con el mismo trozo de césped que antes ocupaba el lugar, quedando completamente escondida. De esta manera, ninguna anomalía se podía percibir desde fuera en la superficie del terreno y ni siquiera se podía entrar si no se recordaba el punto exacto donde estaba la entrada.

Contrariamente a lo que pueda parecer todos estos alojamientos no exigían una excesiva vigilancia. Normalmente los sitios escogidos facilitaban una cierta despreocupación durante el

día, dado que cualquier intromisión en el campo visual sería detectada a distancia de inmediato; pero también durante la noche, puesto que en la oscuridad el mínimo ruido es perfectamente audible. El único momento peligroso se producía al despuntar el alba cuando la visibilidad no era buena todavía y se reducía la agudeza auditiva; entonces sí que se establecían guardias muy rigurosas, puesto que las fuerzas represivas lo sabían y montaban a esa hora sus operativos.

Las funciones cotidianas.

La vida en el monte generaba también una serie de hábitos o de rutinas que en los momentos más tranquilos incluían al menos cuatro actividades diferentes: la preparación de los alimentos, la de la cama, la búsqueda de agua y la higiene personal.

De todos ellas la primera era la más problemática, porque el fuego podía delatar a los fugados de día con el humo que desprendía y de noche con su llama. Al parecer varios grupos del concejo de Laviana desarrollaron un ingenioso método para solucionar este problema, aunque ha sido imposible averiguar la extensión del mismo. En este caso se cocinaba siempre de noche dentro de las chozas para evitar que se viera la luz y, simultáneamente, se preparaba una leña especialmente tratada con el propio fuego , con la que al día siguiente se calentaría la comida sin que apareciera el tan temido humo. El proceso de elaboración de este material tan preciado comenzaba con la selección de la madera, que podía ser de haya aunque se prefería el avellano que era el más utilizado. Una vez recogidas sus varas, éstas se cortaban en listones de unos treinta y cinco centímetros que eran hendidos por la mitad con un hacha y después cuarteados con la misma herramienta. Las astillas resultantes se colocaban transversalmente en una estructura especialmente dispuesta al efecto en la pared del habitáculo que quedaba suspendida justo sobre el fuego. Así, mientras se preparaba el guiso se secaba la leña durante

al menos ocho días, de tal modo que se eliminara por completo el agua que contenía y se evitaran riesgos indeseados en una vida ya de por sí muy dura.

La necesidad de dormir de forma aceptable impuso, a su vez, la fabricación de una especie de camastros en los que cuatro bastones unidos por vario travesaños conformarían la estructura externa. El conjunto se completaba con una buena cantidad de helechos a modo de colchón y una manta para combatir el frío.

Por lo que se refiere al uso del agua lo más destacable es la propia dificultad que entrañaba su consecución, dado que, como ya hemos comentado, los asentamientos se escogían en función de su posición estratégica y no de la cercanía de cursos de agua, lo que a menudo obligaba a largos desplazamientos en todo tipo de condiciones atmosféricas. En estas circunstancias la higiene se mantenía un poco como se podía y cuando se podía.

Las acciones de la guerrilla.

Es precisamente en el ámbito de las operaciones realizadas por sus integrantes donde mejor se observa el carácter estrictamente defensivo de la guerrilla asturiana. Incluso si dejamos de lado a los socialistas, cuyo rechazo al uso de tácticas violentas les impulsó a un retraimiento casi absoluto sobre ciertas áreas consideradas seguras, resulta evidente que las partidas de prófugos nunca desarrollaron un programa coherente de acciones armadas destinadas a socavar el régimen franquista.

En verdad menudearon las iniciativas de carácter violento, pero todas ellas se articulaban en torno a dos ejes claves: la obtención de los recursos imprescindibles para asegurar la subsistencia y la toma de represalias contra conocidos delatores, falangistas y miembros de la contrapartida especialmente sañudos en sus actividades represivas.

La necesidad de conseguir alimentos, ropa y otros bienes de uso inmediato animó, de hecho, una campaña prolongada y sistemática de acciones muy variadas que serían definidas por los

propios autores como “golpes económicos”. Extorsiones a empresas mineras, atracos de tiendas y comercios, robos en casas privadas, asaltos a tratantes de ganados e incluso secuestros se convertirían entonces en moneda común en una coyuntura de escasez general, que hacía prácticamente imposible la recepción de cualquier tipo de ayuda por parte de las familias o de los enlaces.

Las acciones de más repercusión fueron, sin embargo, los continuos atentados de que fueron objeto aquellos que más activamente colaboraban con las fuerzas del orden. Estos ataques, que a menudo culminaban con la muerte del individuo en cuestión, tenían por objeto cortar de raíz estos comportamientos que les causaban mucho daño a causa del buen conocimiento de la zona y de los apoyos de que hacían gala los interfectos. Medida violenta, pero profiláctica, al fin y al cabo, tampoco por este camino se contribuía a derrocar la naciente dictadura.

Frente a estos imperativos apenas se desarrolló acción alguna destinada a apoyar o a acompañar a una política concreta de oposición. Se carecía de los recursos, de la iniciativa e incluso del apoyo expreso de una base social desmovilizada y desengañada por las frustraciones y los castigos recibidos. Se sabía, además, que cualquier ataque a las unidades destacadas contra ellos serviría tan sólo para incrementar la presión sobre sus compañeros del llano y profundizar así una espiral de en la que tenían muy poco que ganar.

Los choques con las fuerzas represivas.

Desde esta perspectiva resulta fácil comprender la naturaleza de los encuentros con las fuerzas del Régimen. Salvo enfrentamientos fortuitos producto de la más absoluta casualidad, éstos se producían siempre por iniciativa y decisión de los mandos que dirigían la represión. Batidas masivas realizadas por unidades enteras del ejército, salidas de la contrapartida o de las brigadillas de la Guardia Civil y emboscadas preparadas a partir de infiltraciones o de los

chivatazos recibidos constituyen el elenco completo de los enfrentamientos para los que los guerrilleros dispusieron sus propia contramedidas.

Las batidas eran, con toda seguridad, a pesar de lo aparatoso de su puesta en escena, el peligro más fácil de combatir. Avisados normalmente por los enlaces, los guerrilleros establecerían ante el frente de avance enemigo rutas mentales que cruzaban los macizos por las laderas plagadas de vegetación y difícilmente rastreables por las grandes unidades, más proclives a desplazarse usando los caminos establecidos. En caso de que esta medida no fuera suficiente, se optaba por buscar refugio en las zonas calcáreas más escarpadas y de difícil acceso, donde abundaban las grietas y los pozos profundos prácticamente imposibles de localizar.

Las brigadillas, por su parte, se delataban solas a pesar de ir sus miembros caracterizados como huidos. La buena calidad y la abundancia de sus armas, su desconocimiento de las contraseñas, su actitud e incluso su olor hacían evidente que no se trataba de verdaderos huidos.

Donde verdaderamente empezaban los problemas de verdad era en las emboscadas tendidas sobre la base de los informes presentados a veces incluso por simpatizantes de los guerrilleros que no habían podido soportar más las torturas o las presiones. Una vez localizada de este modo una choza, se disponía al amanecer un operativo en torno a la misma compuesto por varias líneas de fuerza. El grueso de la potencia de fuego se situaba sobre el habitáculo, con el objetivo de empujar a los que intentaran salir hacia abajo por un estrecho espacio que parecía quedar libre, pero que de hecho, conducía directamente a otra importante concentración de tropas. Si el vigía no estaba atento la treta tenía muchas posibilidades de tener éxito y entonces la única posibilidad que les quedaba a los fugados era la dispersión en todas direcciones con vistas a intentar forzar el cerco y asegurar así, al menos, la supervivencia de

algunos de los resistentes. Esta reacción se protegía sobre todo con bombas de mano y disparando con todo lo que se tuviese, para posteriormente dirigirse a los puntos de encuentro que habían sido previamente establecidos en caso de que se produjera una situación semejante.

Enlaces y puntos de apoyo.

Los compañeros del llano constituían uno de los principales puntales de los huidos, sin el cual estos difícilmente hubieran podido sobrevivir. A través de ellos obtenían informes detallados de todo lo que sucedía en los pueblos y aldeas, encontraban refugios ocasionales en sus casas y pajares, contactaban con sastres o médicos de confianza, y podían establecer contacto con otros grupos. Pero, precisamente esta dependencia podía llegar a ser peligrosa en caso de que el contacto flaqueara en su determinación o transmitiera la información a quien no debía. Para prevenir estas circunstancias se procuró habilitar algunos mecanismos de los que el más útil fue, sin duda alguna el establecimiento de puntos de encuentro alejados de las chozas y la parcelación de la información recibida por cada uno de los enlaces de un grupo que además nos se conocían entre si. La respuesta de las fuerzas policiales al blindaje que gracias a estos métodos protegía a parte de la organización guerrillera fue la introducción de infiltrados que lograron desmantelar en 1948 buena parte de la resistencia incluidos varios cientos de los enlaces más comprometidos y valiosos.

El concejo de Villaviciosa.

Como ya hemos visto, si bien las condiciones de la Mariña no eran las ideales para la clase de resistencia que aquí nos ocupa, la guerrilla sobrevivió largos años en este medio hostil. A todas luces, parece que la causa de esta persistencia se encuentra en una inmersión plena en la dinámica de violencia que habían puesto en marcha los vencedores de la guerra. Los fugados de la zona aplicaron de forma consciente una política que respondía al terror con terror,

asestando golpes que serían decisivos durante varios años como el asesinato de los más destacados represores de la zona. Cuando actuaban no desechaban la existencia de una buena escenografía que transmitiera el mensaje deseado al mayor número posible de vecinos, así mataron a Oscar Palacios Ceñal, el jefe de Falange de San Justo, en 1941, el día de la fiesta patronal de esta parroquia delante de toda su familia y de buena parte de la población del concejo. El miedo que provocaban estos ataques les dio vía libre para poder pernoctar de forma discreta en casas y pajares particulares, sin que sus dueños quisieran saber demasiado lo que estaba sucediendo. En momentos difíciles, además, siempre podían marcharse una temporada con sus compañeros del interior hasta que las cosas se calmaran y pudieran regresar.

Conclusiones finales.

Acabado este sucinto repaso de la experiencia guerrillera en Asturias, parece evidente la gestación de este fenómeno como una respuesta adaptativa desarrollada por parte de los vencidos en la guerra con vistas a asegurar su supervivencia en un contexto de persecución particularmente intensa. También es factible percibir que esa adaptación no se produce desde el vacío, sino que confluyen en ella ingredientes de las opciones militantes, de las tradiciones populares, de las culturas del trabajo, así como de la experiencia bélica; ingredientes en definitiva de los que son depositarios los protagonistas de esta historia, y a partir de los cuales, sin lugar a dudas, fueron capaces de crear un identidad propia. Sería deseable poder profundizar en estas cuestiones con más tiempo y manejando fuentes más amplias para poder dilucidar el significado de esta realidad.

Continuidades y rupturas del obrerismo socialista de la Margen Izquierda vizcaína bajo el franquismo, 1937-1962.

José Antonio Pérez Pérez.

La gran proliferación de investigaciones sobre el franquismo ha contribuido a profundizar en el conocimiento de un capitulo fundamental de nuestra historia más reciente. Dentro de este periodo los estudios centrados en el mundo laboral han experimentado un importante desarrollo[1]. Sin embargo, a pesar del auge que ha tenido esta producción durante los últimos años quedan aún importantes aspectos sobre este periodo que precisan de una atención mucho más exhaustiva. Uno de los más interesantes, a nuestro juicio, gira alrededor de una cuestión decisiva como la posible supervivencia y trasmisión de determinadas culturas y tradiciones en unas circunstancias marcadas por la persecución y la clandestinidad[2]. Esta cuestión resulta aún más importante en aquellas zonas como Vizcaya que durante las décadas anteriores al estallido de la Guerra Civil habían alcanzado un elevado grado de movilización social y política. El nuevo régimen franquista trató de terminar no sólo con las organizaciones de clase, sino con toda una tradición reivindicativa. Por ello la represión además de perseguir a los líderes y militantes del movimiento obrero, ilegalizó la huelga, cerró sus periódicos y publicaciones, clausuró sus sedes y locales, prohibió sus fiestas, sus símbolos y sus asambleas, de tal forma que trató de impedir por todos los medio la difusión de sus ideas. Una vez ilegalizadas las organizaciones obreras de clase el régimen procedió a la implantación de los sindicatos verticales, planificados para el control y encuadramiento de los trabajadores y ajenos por completo a su tradición y

[1] Véase a este respecto Abdón MATEOS.: "Vieja y nueva oposición obrera contra Franco", en *Historia Contemporánea, nº 25, Universidad del País Vasco, en prensa.*

[2] Una de las que han requerido mayor atención ha sido precisamente la socialista. Véase Santos JULIÁ: "Continuidad y ruptura en el socialismo español", en *Leviatán*, núm. 17. 1984 y Abdón MATEOS: *El PSOE contra Franco. Continuidad y ruptura del socialismo español, 1953-1974*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1993.

cultura. Todo ello contribuyó al mantenimiento de una relativa paz social durante las dos primeras décadas del régimen.

Esta situación comenzó a cambiar a finales de los años cincuenta. El desarrollismo, la propia evolución social, el relevo generacional, la irrupción de nuevas plataformas reivindicativas, la posibilidad de la negociación colectiva y la existencia de unas determinadas condiciones económicas propiciaron la reactivación de las protestas laborales y la formación de *un nuevo movimiento obrero*, definido por *unas nuevas señas de identidad*[3]. Sin embargo, esta versión, aunque ajustada a la realidad en líneas generales, merece no pocas matizaciones, sobre todo en algunas zonas como la señalada anteriormente. Ciertamente la reactivación de la conflictividad laboral que va a producirse desde 1962[4] responde a razones, sensibilidades y circunstancias que poco tenían que ver con las militancias y organizaciones históricas de la República y la Guerra, pero todo parece indicar que en esta nueva clase obrera que se va formando también incidirán elementos, tanto culturales como humanos que proceden de esa tradición. La convivencia de nuevos y veteranos militantes no fue fácil y tan sólo en zonas como Vizcaya o Asturias la incorporación de los primeros fue compatible con la participación de estos últimos. Tal y como se ha apuntado los trabajadores del desarrollismo español –y vizcaíno- tenían muy poco que ver con los que formaban la clase obrera de los años 20 y 30[5]. Sus objetivos eran muy diferentes porque sus su situación, necesidades y referencias (históricas, culturales...) también lo eran. El relevo

[3] Este análisis es común a la mayor parte de los trabajos realizados sobre el movimiento obrero durante la última década, incluido el nuestro. Véase José Antonio PÉREZ: Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977): Trabajadores, convenios y conflictos. Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

[4] Un análisis sobre la evolución de la conflictividad laboral puede consultarse en Carme MOLINERO y Pere YSÁS: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998.

[5] Santos JULIÁ: "Obreros y sacerdotes: cultura democrática y movimientos sociales de oposición''. Actas del Congreso Internacional *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1988.

generacional, el impacto de los procesos migratorios, el acceso a nuevos niveles de consumo o la propia represión también incidieron en ello. Pese a todo, la segunda fase de la industrialización vizcaína se levantó sobre el mismo escenario que la primera y todos esos factores citados no pudieron borrar completamente las huellas del pasado, la herencia que se había venido fraguando durante décadas.

La presente comunicación solo pretende ser una primera aproximación al estudio de esas culturas políticas y sindicales del obrerismo vizcaíno y especialmente a la socialista, la que tuvo un mayor arraigo e implantación en la zona industrial y minera de la Margen Izquierda del Nervión; y que con la recuperación de la democracia conseguiría erigirse como la fuerza política hegemónica en este ámbito[6]. Para ello será necesario profundizar en la intrahistoria de las propias organizaciones que formaron parte de esas culturas a las que nos referimos, pero también en las condiciones en que tuvieron que desenvolverse sus militantes y simpatizantes dentro de la clandestinidad. En este sentido hay que destacar que tenemos un conocimiento bastante aproximado de la conflictividad laboral generada durante ese periodo, especialmente a partir de los años sesenta, sin embargo desconocemos aspectos fundamentales en la reconstrucción del movimiento obrero, como el papel desarrollado por los veteranos militantes que sobrevivieron a la represión de la posguerra, su capacidad para conectar con las nuevas generaciones de trabajadores, el impacto y la percepción que todo ello provocaría en estos últimos, la formación de nuevos cuadros y dirigentes, su capacidad de influencia sobre la clase obrera, la localización de sus centros de difusión y propaganda, la transmisión de una determinada cultura política, etc.

[6] Una hegemonía rota, por cierto, en las últimas elecciones municipales, donde la coalición PNV-EA ha conseguido superar prácticamente a los socialistas en todas las localidades de la zona a excepción de Baracaldo.

La percepción de los propios protagonistas obtenida a través de los informes remitidos a las respectivas direcciones y de los testimonios orales ofrecidos en este proyecto ahondan en algunos de los capítulos más sugerentes del estudio: La utilización de la historia oral en el análisis de la oposición antifranquista presenta importantes ventajas, pero también evidentes problemas. Uno de los más evidentes se centra en la tendencia de los protagonistas a elaborar una versión oficial de su pasado. No en vano, como han apuntado Alicia Alted y Abdón Mateos, *éste constituye a la vez fuente de legitimidad e instrumento de legitimación. Visión del pasado convertido en crónica militante, cuya misión consiste en forjar identidades que den cohesión interna y en demostrar continuidades de línea políticas*[7]. Por ello no solo recurrimos a los líderes del movimiento obrero vizcaíno, sino también a cuadros medios, militantes y simpatizantes que contribuyen a matizar los discursos *oficiales*.

Una lenta reconstrucción

El panorama político del obrerismo vizcaíno durante la IIª Republica giró en torno a la existencia de dos fuerzas mayoritarias, la socialista, representada por la Unión General de Trabajadores y la nacionalista católica, canalizada a través de Solidaridad de Obreros Vascos (SOV). Tras ellas se situaban otras organizaciones con una menor presencia como los anarquistas, los comunistas y otros grupos católicos. Los datos existentes sobre el número de afiliados de cada organización varían sustancialmente según las diferentes fuentes consultadas. En todo caso, y según las cifras más fiables, la UGT podía contar a la altura de 1936 con 19.000 afiliados[8], de los cuales un alto porcentaje se situaría en la Margen Izquierda del Nervión y su zona

[7] Alicia ALTED y Abdón MATEOS: "Problemas de método en el estudio de la oposición al franquismo. La utilización del testimonio oral", en *Espacio, tiempo y forma, Serie V, Hª Contemporánea, t. 3*, 1990, pag. 58.

[8] *La organización* socialista experimentó un importante desarrollo en años anteriores, aunque la cifra de los 34.000 afiliados facilitada por Largo Caballero puede parecer un tanto exagerada. En todo caso, como apuntamos en el texto, hay que tener en cuenta la existencia de un núcleo importante de comunistas.

minera. Por lo que respecta a otros grupos de menor importancia como los comunistas, su nivel de afiliación en 1931 se situaba alrededor de los 5.000 efectivos, una cifra que decayó ostensiblemente durante los años 1932-1933 pudo recuperarse un año más tarde gracias a la creación de la Confederación General del Trabajo Unitaria, que se integraría en el seno de la propia UGT en 1935[9]. Por tanto a la altura de 1936 el panorama sindical vizcaíno, aunque plural y heterogéneo, estaba dominado por la presencia mayoritaria de las organizaciones socialistas, especialmente en la Margen Izquierda de la Ría del Nervión y la Zona Minera, cuna del movimiento obrero en la provincia y referente ineludible a nivel nacional.

Una vez finalizada la contienda los dirigentes y militantes socialistas sufrirían las consecuencias de la represión. Algunos de los miembros más destacados serán fusilados, encarcelados, condenados a los batallones de trabajo u obligados al exilio[10]. Ante esta situación la máxima preocupación de los miembros de las organizaciones de clase durante los primeros años de la posguerra se centrará en asegurar la propia supervivencia y asistir en lo posible a los represaliados mediante la organización de pequeños comités de solidaridad, una misión especialmente difícil en medio del hambre, la miseria y la represión que acosan a amplias capas sociales[11]. Ello no quiere decir que las organizaciones como tales desaparezcan durante esos años, pero

[9] Los datos sobre los afiliados de SOV son menos fiables que el en caso anterior y girarían alrededor de los 3.500 trabajadores para 1933. El número de afiliados y simpatizantes de otros grupos resulta aún más difícil de evaluar, como en el caso de los anarquistas, un grupo con una escasa implantación. Los Sindicatos Católicos y los Católicos Libres que durante la dictadura de Primo de Rivera experimentaron un importante desarrollo se encontraban en franco retroceso. Véanse a este respecto Manuel TUÑÓN DE LARA.: *El movimiento obrero en la Historia de España*, Madrid, Taurus 1972, p. 892. Ignacio OLÁBARRI.: *Relaciones laborales en Vizcaya (1980-1936*), Leopoldo Zugaza Editor, Durango 1978. María Luz SANFELICIANO: *UGT, Vizcaya 1931-1936*. Bilbao Unión General de Trabajadores de Euskadi 1990

[10] Ramón Rubial, que se irá perfilando como uno de los máximos dirigentes del socialismo vasco y español y hombre clave en la reconstrucción del PSOE y la UGT, es condenado en marzo de 1939 a treinta años de cárcel.

[11] Manuel GONZALEZ PORTILLA, José María GARMENDIA, J. Mª: *La posguerra en el País Vasco*, San Sebastián, Kriselu, 1988. José María Garmendia: *Un nuevo modelo de la acumulación y desarrollo: La conflictividad obrera durante el franquismo*. Memoria correspondiente a la defensa de la oposición a Catedrático de Historia Contemporánea. UPV, Lejona 1996.

ciertamente su capacidad de movimiento se verá totalmente condicionada por la represión. La desconfianza y el miedo presiden el ambiente en las empresas de la zona industrial de Bilbao. Desde junio de 1937 se produce la llegada de un gran número de trabajadores procedentes de otras provincias de lo que entonces se denominaba, la *España Nacional*, una circunstancia que contribuye a incrementar el recelo de los trabajadores de la zona[12]. G. A, socialista procedente de Burgos (y más tarde comunista), movilizado con las tropas franquistas durante la guerra llegará a Bilbao en 1939, recomendado para trabajar en una de las empresas más importantes de la Margen Izquierda, GEE. Su impresión sobre el ambiente que se respira en las empresas a comienzos de los años cuarenta es muy gráfico.

Había un miedo y una desconfianza terribles. Los vascos desconfiaban de los que habíamos llegado de fuera porque pensaban que todos éramos de la guardia de Franco. Mucha desconfianza durante los primeros años. A pesar de todo, existía una red estable de solidaridad con los presos y con lo poco que teníamos dábamos unas perrillas para ellos[13].

La temprana caída de algunas zonas, como era el caso de Vizcaya, unida a la fuerte tradición sindical y política hizo que lograran ir reestructurando sus organizaciones[14]. A principios de los años cuarenta existen en la Margen Izquierda y la Zona Minera diversos grupos de socialistas, comunistas, cenetistas y nacionalistas vascos. Sin embargo, la presión de la policía se cierne sobre ellos y procede a la

[12] Un repaso a los libros de matrícula de algunas empresas, como AHV revela la importancia de esta incorporación a su plantilla., Archivo Histórico de AHV.

[13] Entrevista realizada a G. D.

[14] El caso de Asturias, Málaga, Santander o el País Vasco, son muy significativos a este respecto, como destaca Mateos, A.: *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT, 1939-1977*. UNED Ediciones, Madrid, 2002.

desarticulación de las primeras estructuras organizadas[15]. Durante estos primeros años predominará entre los socialistas el grupo generacional de veteranos, aunque en muchos casos éstos apenas superen los veinticinco años, formado por ex-combatientes y ex-presos republicanos en situación de libertad condicional. Se tratará de jóvenes nacidos entorno a la década de los años diez y cuyas primeras experiencias sindicales y políticas se remontarían al final de la dictadura de Primo de Rivera y a la proclamación de la IIª República. Esta circunstancia hará que estén identificados y en muchos casos, controlados por la policía, lo que limitará enormemente su capacidad de movimiento. Eran en su mayoría militantes con una modesta formación política, donde primaría siempre la capacidad de acción sobre cualquier otro tipo de prioridad. La reorganización del socialismo en Vizcaya durante estos primeros años se dirige a la reconstrucción del comité provincial y regional. Para ello serán designados diferentes responsables de los sindicatos locales de oficio. Esta labor se realizará en la mayor parte de las ocasiones desde las propias fábricas, el territorio *natural* del socialismo vizcaíno. AHV, la Naval, BW, GEE y otras empresas importantes de la Margen Izquierda contarán durante los años cuarenta con núcleos localizados de militantes socialistas[16]. Una de las características de este primer periodo fue la existencia de una organización diferenciada entre sindicato y partido, que perduró al menos hasta 1948. Sin embargo, todo parece indicar, a tenor de la información facilitada por los propios protagonistas, que dicha división fue bastante difusa, no sólo para los trabajadores en general, sino para los propios militantes socialistas y ugetistas.

---

[15] Existe constancia de estos núcleos desde 1941. Ese mismo año los socialistas reorganizan su comité provincial con sede en Bilbao, coordinando toda la Ribera del Nervión. Véase a este respecto Mikel AIZPURU: "Barakaldo bajo el signo de Franco". Falange y oposición política en un municipio vizcaíno, en Tercer Encuentro de investigadores del Franquismo y la Transición. Muñoz Moya Editor. Sevilla, 1998. pag. 492. y Nicolás MARTINEZ ESTURO: Memorias de mi vida (mecanografiado). pag.. 14.

[16] Tal y como revelan los expedientes policiales de las diferentes redadas llevada a cabo a lo largo de los años cuarenta. Véase a este respecto *Diligencias instruidas por actividades de tipo comunista y UGT. Bilbao, mayo de 1948, Jefatura Superior de Policía de Vizcaya, Brigada Político Social*.. Archivo Histórico del Partido Comunista de Euskadi

Pues para muchos, yo diría que para todos, nunca existió esa diferencia de organización. Donde había un comité o un grupos del PSOE, este era el mismo que formaba el de la UGT, incluso durante los primeros años, cuando en teoría existía esa diferencia. Nunca notamos que existiera esa división, ni en los primeros momentos. El foco de la UGT era el del PSOE y sus componentes los mismos, tanto para nosotros como para quienes nos conocían[17].

Esa identificación será crucial durante los próximos años y tendrá unos importantes efectos sobre los trabajadores. La reorganización comenzará a hacerse efectiva a partir de la salida de los primeros presos de las cárceles, en torno a 1942-1943. Los destierros a lo que son condenados muchos militantes socialistas obligan a reconstituir los contactos en sus nuevos lugares de residencia[18]. De este modo en la primera de las caídas citadas serán detenidos entre otros, el presidente provincial de la UGT y del sindicato más poderoso, el metalúrgico junto a otros destacados miembros[19]. Sin embargo, lo cierto es que el sindicato como tal, comenzará su particular refundación a partir de noviembre de 1944 en el marco del Congreso celebrado en Tolouse, como una organización estrechamente unida al PSOE, en quien explícitamente se reconocería representada políticamente. En el reproducirá una importante ruptura con la experiencia frentepopulista y retornaba a la tradición socialista de la UGT[20]. Las sucesivas caídas de abril de 1945, noviembre de 1947 y 1950 revelan la existencia de una organización estable, acosada, ciertamente por las fuerzas de seguridad, pero con una relativa facilidad de recomposición, probablemente debido a que su represión fue siempre menor que la que habría de afectar a otros grupos como los comunistas, aunque en este último caso, la detención de militantes del PCE

[17] Entrevista realizada a Gonzalo Pérez en febrero de 2003.

[18] Este será el caso de militantes de la zona de Gernika desterrados en Eibar, Erandio e incluso Zaragoza.

[19]Entre ellos se encontraban Carlos Negrete, del citado sindicato metalúrgico, Rufino Fernández, del sindicato de la Construcción, Alejandro Val, del sindicato de ferroviarios, José Solano, de comercio, Nemesio San Juan, de gráficos o Guillermo Álvarez del sindicato minero. En 1947 la redada afecta a la organización de todo el País Vasco,

[20] Véase a este respecto Mateos, A.: *Exilio y clandestinidad...* pag. 30.

llevase en muchas ocasiones a la desarticulación parcial de núcleos de la UGT en un gran número de fábricas[21].

Paralelamente se van produciendo los primeros intentos serios por reconstituir una estructura estable del partido en el interior. Ramón Rubial, condenado nuevamente en octubre de 1940, acusado de reorganizar a los socialistas de las cárceles, es destinado en 1944 al batallón de trabajo de la empresa Babcock Wilcox, en la margen Izquierda del Nervión. Se incorpora al Comité Central Socialista de Euskadi y vuelve a ser detenido cuando trata de huir a Francia, tras la caía en Madrid en febrero de 1945 de la Comisión Ejecutiva Socialista[22]. Se trata, en todo caso, de un partido que atraviesa una profunda crisis derivada de las tensiones producidas por la trayectoria de algunos de los miembros más destacados, incorporados al Gobierno Vasco en el exilio[23]. Sin embargo, tanto en el PSOE como en la UGT del interior comienzan a superarse las diferencias y enfrentamientos entre *caballeristas, negrinistas y prietistas* su referente ineludible seguiría siendo la figura de Pablo Iglesias, "el Abuelo", cuya invocación será constante durante la dictadura y hasta la transición democrática[24]. Una cultura, en cualquier caso, con unas profundas señas de identidad asentadas durante las décadas anteriores a la Guerra Civil e inscrita en la acción global socialista y subordinada, por tanto a los objetivos políticos del PSOE y marcada durante los últimos

[21] La caída en mayo-junio de 1948 de un importante número de comunistas en la Vizcaya, o para ser más concretos en la zona minera y la Margen Izquierda del Nervión sirvió para destapar otros tantos núcleos de ugetistas en las fábricas del cinturón industrial, donde los comunistas. Véase a este respecto Diligencias Instruidas por actividades de tipo comunita y UGT contra Valentín Güal Avellaneda y casi un centenar de militantes. JSPV, BPS, expedientes mayo-junio de 1948. AHPCE-Euskadi.

[22] Juan Carlos JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI: *De la derrota a la esperanza. Políticas vascas durante la Segunda Guerra Mundial (1937-1947*), Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública, 1999, pag. 634.

[23] Ibidem... pag. 640. Es el caso de Santiago Aznar, desautorizado por el CCSE del interior por su política próxima al nacionalismo.

[24] Abdón MATEOS: "Historia, Memoria, Tiempo Presente" en *Hispania Nova*, Revista de Historia Contemporánea. Núm. 1 (1998-2000). http://hispanianova.rediris.es/anteriores/anteriores-1.htm

años por la defensa de la legalidad republicana y que a partir de los años cuarenta debe enfrentarse a nuevos retos.

Una organización de cuadros.

La trayectoria y testimonio de los militantes no sólo ofrece datos de un indudable interés sobre la reconstrucción de las organizaciones socialistas sino algo mucho más interesante, como la percepción que tuvieron (o tienen) de este proceso. Sus biografías (y autobiografías) permiten establecer puntos de referencia claves para profundizar en la ruptura o continuidad de que se produce durante estas dos décadas. Es el caso de Gonzalo Pérez Naranjo. *militante socialista, nacido en 1918, a los 12 años ingresa en la agrupación infantil de* los socialistas. Una vez comenzada la Guerra Civil Ingresa en el Batallón Tomas Meabe. Su madre, destacada militante socialista de la Margen Izquierda es apresada en Asturias y fusilada en las tapias del cementerio de Derio. El será también detenido y pasará por las cárceles de El Dueso y Miranda. Encuadrado en el Batallón de Trabajo núm. 13 será destinado primero a Estella y luego Guadalajara. Vuelve en el 1940 y es movilizado para hacer cumplir el servicio militar en un batallón disciplinario en Tarifa. Su actividad militante en la UGT y el PSOE le llevará a ser nuevamente detenido en 1950 y en años posteriores.

Gregorio Illoro es uno de los hombres más importantes durante franquismo, es de Gallarta, vivía en Sestao y era el más decidido iba a Francia con un motorista y volvía cargado de propaganda. Junto a él destacaría a Macua, que cogió la dirección en la clandestinidad y Marauri, y cuando él caía detrás iba yo. En el 45 vino de la clandestinidad un tal Fermín Gondra. Era de Sestao pero se refugió en Erandio. En el 50 estuve en la cárcel, porque le cogieron a Marauri en Txábarri (Sestao) lavando una brocha con un bote de tomate por unas pintadas que acabábamos de hacer por la zona del tren y las fábricas[25].

Eduardo Marauri nació en agosto de 1919 en Baracaldo en el seno de una familia de ideas socialistas, y se afilia con nueve años al grupo infantil socialista, más

[25] Entrevista realizada a Gonzalo Pérez Naranjo en febrero de 2003.

tarde pasará a las juventudes y posteriormente al partido. Su testimonio ofrece algunas claves muy sugerentes para interpretar la implicación de una generación que procede de la IIª República.

Empiezas a mamarlo desde pequeño. Yo pertenecía al grupo infantil desde los nueve años a los catorce. Ibas de excursión con el pañuelito rojo, la camiseta roja, y tira para el monte, cantando esas canciones. ¿Formación ideológica?. No nos dio tiempo porque la guerra me coge con 14 años y me voy a Durango con un cenetista de Baracaldo. Un hermano muerto en Asturias, otro luego condenado a muerte, otro en el Batallón Meabe- (...) Nosotros no éramos gente de policía ni de hablar, nosotros éramos gente de acción, de actuar, de ir a cara descubierta. (...) Yo discrepé mucho con Llopis. Siempre pensé que si la lucha estaba aquí la dirección debía de estar aquí[26].

Junto a estos miembros de la UGT y el PSOE hay que destacar la actividad desarrollada por otros importantes cuadros como Avelino Copa, Nicolás Redondo Blanco, Martinez Esturo o Prudencio Pastor, algunos de los hombres fuertes de ambas organizaciones en la zona minera y la Margen Izquierda del Nervión. En otras zonas y barrios obreros de Bilbao, como Rekalde, San Adrián, o San Francisco también se localizan grupos activos. En todo caso, el número de militantes realmente activos y comprometidos en la reconstrucción del socialismo y el activismo antifranquista a lo largo de los años cincuenta no superó, según los datos disponibles, los doscientos o trescientos militantes[27]. Las fábricas y los bares se convierten en los espacios naturales que permiten el discreto contacto de los militantes. Los primeros aseguran las relaciones dentro del trabajo y los segundos constituyen la coartada perfecta que justifica la reunión de pequeños grupos. Las cuadrillas de *chiquiteros*, tan habituales en el País Vasco, son utilizadas en muchos casos como uno de los espacios que permiten

[26] Entrevista realizada a Eduardo Marauri en febrero de 2003

[27] El País Vasco fue la zona donde hubo un mayor número de militantes frente al resto de regiones de España. Sin embargo, estos no sobrepasarían los 500 a la altura de 1960, de los cuales 150 se centrarían en la zona de la ría del Nervión: Bilbao, Baracaldo, Sestao, Erandio y Portugalete. Información ofrecida por José María Macua y Nicolás Martinez Esturo cit. en MATEOS, A.: *El PSOE contra Franco....* pag. 32; información ratificada por otros muchos militantes del PSOE y la UGT.

la reunión pública de militantes y simpatizantes. Pero no serán los únicos espacios utilizados. Los montes y minas cercanos, los mismos que habían constituido algunos de los *espacios tradicionales* del movimiento obrero vizcaíno desde las últimas décadas del siglo XIX, servirán de nuevo para mantener reuniones y asambleas clandestinas hasta bien entrados los años sesenta.

Los socialistas se entregarán decididamente a la reconstrucción de sus organizaciones. Para ello se verán obligados a recorrer intensamente la Zona Industrial de Bilbao y otras zonas limítrofes de la provincia donde tenían una importante tradición como era el caso de Eibar, referentes socialista y republicano. El 1º de Mayo, el 14 de abril, el aniversario de la muerte de Pablo Iglesias o de Tomás Meabe, líder de las Juventudes Socialistas, se convierten en algunas de las fechas de referencia que logran reunir a los grupos más activos y comprometidos de militantes[28].

Pero sin duda alguna será la participación de las huelgas la que determine la capacidad de organización del activismo sindical durante las dos primeras décadas de la dictadura. En esta situación la participación organización en cualquier tipo de movilización o protesta conllevaría un alto riesgo. La gran huelga de la ría de 1947 donde participaron más de 20.000 trabajadores se saldó con un importante reguero de detenidos[29]. Cuatro años más tardes, la protesta de la primavera de 1951, mucho más modesta en el área del Gran Bilbao que en Barcelona[30] -y con una menor participación

[28] En la entrevista realizada a Eduardo Marauri en Febrero de 2003 confirma la realización de actos de homenaje en al cementerio de Derio en 1945 sobre la tumba de Tomás Meabe, así como otros actos el día 14 de abril.

[29] Para un seguimiento de la huelga de 1947 y sobre sus consecuencias, Véase GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA, J. M.*: La posguerra... ob. cit.* LORENZO ESPINOSA, J. M.: *Rebelión en la ría. Vizcaya 1947. Obreros, empresarios y falangistas.* Bilbao, Universidad de Deusto 1988. y JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J. C y SAN SEBASTIÁN, K.: *La huelga General del 1º de mayo de 1947. Donostía*. Eusko Ikaskuntza 1991. Véase también Archivo del Partido Comunista de España (AHPCE). Euskadi, Sig: Jaqs. 1-2, 3-8 y ss.

[30] La falta de una organización del movimiento y el temor de los trabajadores ante las amenazas de empresarios y autoridades fue apagando el conflicto hacia los días 26 y 27. AFLC. Sig: 360.01, pp. 167-

de socialistas[31]- también desataría la represión del régimen, aunque ésta no llegó a traducirse en fuertes condenas. A lo largo de los años cincuenta el sindicato socialista sufrirá nuevas desarticulaciones en la margen izquierda que se saldará con la detención de destacados militantes (1950, 1951, 1952). En todo caso y pese a ser considerada habitualmente como una década oscura y de transición frente al estallido huelguístico de los años sesenta, lo cierto es que el nuevo movimiento obrero que surgirá a partir de entonces se forjará durante los años cincuenta.

En 1953 otro destacado dirigente como Juan Iglesias, exiliado en Francia tras huir de la cárcel, pasa al interior para reorganizar el Comité Central de Euskadi, para lo cual se pone en contacto con el vitoriano Antonio Amat, un hombre que junto con Ramón Rubial dará un impulso definitivo a la reconstrucción del socialismo tanto en el ámbito vasco como en el español. Ambos, erigidos como los principales responsables del interior consideran innecesario el desdoblamiento entre partido y sindicato y ponen las bases durante los años cincuenta, especialmente tras la salida del dirigente vizcaíno de la cárcel, de un modelo de organización más ajustado a las circunstancias que marcaba la dictadura. La excarcelación de Rubial coincidió en el tiempo con un cambio de postura criterios más selectivos en la represión del régimen franquista hacia el socialismo español y en general, frente a la oposición democrática[32]. Rubial, un hombre que participó activamente en el movimiento revolucionario de 1934 se encuentra veinte años después al frente de una organización que apuesta claramente por una estrategia mucho más posibilista que será asumida por los militantes socialistas.

69, 2 de mayo de 1951. Véase también GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA, J. Mª: *La posguerra...* pag. 259 y ss.

[31] La participación de nuevos elementos en los conflictos de la década de los años cincuenta descolocó a algunas organizaciones como la UGT, hasta el extremo de no identificar a los instigadores de los conflictos más significativos. V. AFLC. Sig: 360.01, pp. 167-169, en carta enviada desde Tolouse a la Comisión Ejecutiva de la UGT de Euskadi, con fecha de 30 de mayo de 1951.

[32] Mateos, A.: Exilio y clandestinidad... Ob. cit. pag. 99.

Yo siempre he dicho que el partido socialista ha sido un partido de mayorías, siempre se ha acatado la mayoría. Yo siempre era socialista de tablero porque cada uno votábamos lo que fuera y lo que salía pues a trabajar por la organización. Esa es mi forma de pensar (...) cuando la revolución del octubre del 34 yo era un casi un crío, pero también participé. Largo Caballero como secretario general de UGT fue el que movilizó a la gente, pero no estaban de acuerdo en ello ni D. Julian Besteiro ni D. Julián Zugazagoitia, que son los únicos que han llevado el don en el Partido, e Indalecio Prieto, que no estaban de acuerdo con este movimiento, pero cuando surgió trabajador igual que Largo Caballero por él[33].

Será también a lo largo de los años cincuenta cuando comience a incorporarse otra generación de militantes socialistas vizcaínos que habrá de liderar el sindicato a partir de los años siguientes. Es el caso de Eduardo López Albizu o de Nicolás Redondo Urbieta. Este último, hijo y padre de socialistas, representa uno de los casos más emblemáticos dentro de esta tradición familiar que aseguró el relevo generacional del socialismo vasco. Su testimonio es probablemente uno de los más gráficos y esclarecedores para tratar de profundizar en las claves que facilitan la compresión de la supervivencia y reconstrucción no solo de una organización, sino de una militancia, de unos valores concretos.

Venimos de una familia de tradición socialista y ugetista. Mi padre, (Nicolás Redondo Blanco, fallecido en 1969) ya era de la UGT y del PSOE en 1915. Cuando la revolución de octubre se tuvo que marchar. Tras la guerra civil fue condenado a muerte. Le conmutaron la pena por 30 años. Al final pasó seis años en la cárcel de Puerto de Santa María (...) En casa, claro, yo viví desde muy niño lo que son las continuas entradas de la policía, las detenciones, las huídas de mi padre. Después de la guerra a él le habías despedido de Altos Hornos. Todos sus amigos, todos los que venían a casa, todo el ambiente cercano estaba comprometido con la lucha obrera. (...) Recuerdo muy bien... mi Padre, durante una de las detenciones se tiró desde el último piso de la comisaría. No fue para escapar. Sencillamente no aguantó aquellos interrogatorios tan duros, aquel trato, aquel dolor (...) otras veces no se podía mover durante las semanas por las palizas que le daban en el calabozo. Mi madre y nosotros, éramos tres hijos, vivamos en constante preocupación. Desde niños sabíamos lo que había. (...)[34]

---

[33] Entrevista realizada a Gonzalo Pérez.

[34] Entrevista concedida por Nicolás REDONDO URBIETA a Anibal C. MALVAR para Cónica. *El PSOE/ Historia de una saga, publicado en Crónica. El mundo,* Domingo 27 de enero de 2002, núm. 328

Pero probablemente sea su mención a la trasmisión de una ideología, a unas formas de comportamiento, la que resuma de un modo más expresivo la asunción de unos determinados valores. La apelación a la memoria histórica describe en este caso una trayectoria con una localización física, la Margen Izquierda, con todo su contenido histórico y simbólico de luchas obreras, y una persona, su padre, que es la que facilita con su ejemplo el descubrimiento de una experiencia compartida y unas circunstancias derivadas de la represión que se cierne sobre los trabajadores y sus líderes sindicales.

¿Qué como nos explicaba a unos niños que un hombre está sacrificando la vida por una idea?. Lo vivimos y ya está. Eso no se consigue con una conversación. Es algo paulatino, como una especie de lluvia que va calando, va calando. Va calando. No es que en la conversación entre padre e hijo exija el padre ningún tipo de compromiso o de comprensión. Recibe los estímulos en función de su comportamiento, de la tradición familiar, del hecho de haber nacido en la Margen Izquierda de la ría del Nervión. Y también hay unas condiciones sociales que te hacen comprometerte en seguida con la lucha contra una realidad que quieres cambiar, porque es la tuya y no te gusta. Son los comportamientos los que influyen, no las palabras. Si ves como actúa, el y sus amigos y te gusta ¿por qué yo voy a estar ausente de eso que ellos llaman la lucha por las libertades democráticas?[35].

Pero obviamente no todos los nuevos militantes proceden de *sagas familiares*. Otros muchos son captados e incorporados a partir de los contactos establecidos en los centros de trabajo y muy especialmente en las escuelas de aprendices, donde se desde la década de los años cincuenta y sobre todo de los sesenta, comienza a surgir toda una generación de nuevos militantes, tanto socialistas como de otros grupos.

Yo creo que las escuelas de aprendices fueron para muchos escuelas de sindicalistas, tanto para los socialistas como para los comunistas o los de la HOAC.[36]

Y no sólo las escuelas. Los propios talleres. Cirilo, el que trabajaba en AHV en maquinaria, este estuvo trabajando allí y le despidieron y luego estuvo en un taller y luego volvieron a admitirle y este hombre era muy constante con los chavales, que eso

[35] Ibidem.
[36] Entrevista realizada a T.T. en junio de 2000.

mismo ocurrió en otras empresas y hablándoles y cuidándoles, que entre ellos estaba Nicolás Redondo, que estuvo en la cárcel en el 60. Teníamos otra cosa dentro de la clandestinidad. Todos los miércoles nos reuníamos con Ramón Rubial y compañía los miércoles[37].

Por tanto, la labor realizada por sus cuadros veteranos (empezando por Ramón Rubial y siguiendo por otros muchos como Illoro, Marauri, Pérez Naranjo, Copa, Macua, Pastor, Martinez Esturo, etc.) más la aportación de los jóvenes militantes, como Nicolás Redondo Urbieta o Eduardo López Albizu, que con el tiempo se convertirán en líderes de la UGT, será decisiva en la reconstrucción de las organizaciones socialistas de la Margen Izquierda del Nervión y su zona minera. La supervivencia de estas organizaciones y su capacidad para conectar con las expectativas que se van a ir generando entre amplias capas de trabajadores no puede ser explicada apelando únicamente a la importancia de la *memoria histórica.* Ésta logró trascender y difundirse gracias a la capacidad de sus cuadros y militantes para adaptarse a una situación extremadamente adversa, dibujando un proceso capaz de preservar la continuidad de las organizaciones históricas al tiempo que procedía a una profunda reestructuración que culminará a comienzos de los años setenta.

[37] Entrevista realizada a Gonzalo Pérez.

EL PERSONAL POLÍTICO DEL PRIMER FRANQUISMO EN CANTABRIA. DE LA REINSTAURACIÓN DE LAS VIEJAS ÉLITES AL ASENTAMIENTO DEL PODER FALANGISTA (1937-1951)

Julián Sanz Hoya
Universidad de Cantabria

Durante la pasada década hemos presenciado un amplio desarrollo de los estudios de historia local y regional sobre instituciones y personal político, en especial centrados en el primer franquismo, que están permitiendo un mejor conocimiento de las bases sociales e institucionales sobre las que se sostenía la dictadura, así como sobre los mecanismos de funcionamiento y articulación del Estado en cada realidad social, los modos de control social y la interacción entre sociedad e instituciones[1]. No debemos olvidar que los ayuntamientos constituían – especialmente en los municipios pequeños y medianos – el enlace más directo entre el Estado franquista y los ciudadanos, la representación más cercana del régimen y el punto en torno al cual confluían los apoyos sociales de la dictadura. Este análisis permite también comprobar aspectos como la heterogeneidad de orígenes políticos de los apoyos del franquismo, la pervivencia o no de las viejas lealtades políticas e ideológicas, la continuidad o renovación del personal político respecto de etapas anteriores, así como su relación con las élites socio-económicas locales, etc. El desarrollo de este tipo de estudios permitirá asimismo proponer conclusiones de validez general a partir de la comparación de los diferentes casos, planteando tanto las características comunes al funcionamiento y apoyos del régimen en el conjunto nacional como los aspectos específicos de los diferentes territorios. En esta línea de trabajo pretendemos exponer algunos resultados de nuestra investigación sobre el primer franquismo en Cantabria, en concreto aquellos referidos al reparto del poder político regional y local, así como la caracterización de los cuadros políticos que se hicieron cargo del mismo[2].

---

[1] Sobre la necesidad de estudiar los cuadros políticos de las clases intermedias e inferiores del franquismo véase Glicerio SÁNCHEZ RECIO, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de orígenes e identidad de intereses*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 8-9.

[2] Esta comunicación presenta algunas de las conclusiones obtenidas en nuestra tesis doctoral *El primer franquismo en Cantabria. Falange, instituciones y personal político (1937-1951)*, defendida en la Universidad de Cantabria en mayo de 2.003, siendo deudora asimismo de algunas sugerencias aportadas por los componentes del tribunal de la misma, drs. Julio Aróstegui, Conxita Mir, Ismael Saz, Aurora Garrido y Ángela Cenarro.

1. El proyecto restaurador del franquismo: la vuelta al poder de las viejas élites durante la guerra civil.

La experiencia democrática de la Segunda República y las reformas puestas en marcha en terrenos como la secularización, la legislación laboral y la reforma agraria, fueron contemplados como una amenaza a su poder tradicional por parte de las élites sociales dominantes (terratenientes, burguesía agraria e industrial, Iglesia). Tales élites y los sectores sociales y políticos que las apoyaban pusieron en marcha una ofensiva destinada a frenar en todos los frentes tales reformas, y en última instancia recurrieron al intento golpista de julio de 1936 para acabar definitivamente con la democracia republicana. No es éste el lugar para referirnos a la dinámica política y social de la etapa republicana en Cantabria, baste decir que el quinquenio iniciado en 1931 presenció en la región una movilización política sin precedentes de la población, una importante conflictividad en diferentes ámbitos (el campesino, el obrero, el religioso y el puramente político) y una creciente polarización de la ciudadanía. En el campo de la derecha fueron dos las opciones políticas con un mayor protagonismo y un evidente éxito en la movilización de los sectores conservadores y católicos, la Agrupación Regional Independiente (ARI) y Acción Popular. La ofensiva antirreformista del primer bienio estuvo canalizada en buena medida por ARI, una formación controlada por los alfonsinos de Renovación Española y en la que tenían especial peso los principales miembros de la burguesía regional (destacadamente los Quijano), mientras que tras su formación en 1934 Acción Popular se convirtió en la fuerza más pujante de la derecha, con el apoyo de la clase media conservadora y gran número de personas de todos los grupos sociales. Junto a estas organizaciones tuvieron también presencia la revitalizada Comunión Tradicionalista, volcada desde 1934 en la organización del Requeté, y Falange Española, con una militancia relativamente reducida (aunque muy superior a la existente en otras provincias) pero muy activa[3].

---

[3] Sobre estos aspectos véase nuestro trabajo de investigación de doctorado *Las derechas en Cantabria durante la Segunda República (1931-1936). Organizaciones y partidos políticos*. Universidad de Cantabria, 2000. Al respecto también pueden verse nuestras comunicaciones "El catolicismo accidentalista en Cantabria durante la Segunda República. Acción Popular, 1934-1936", en Antonio MORALES MOYA (coord.), *Las Claves de la España del Siglo XX. Ideologías y movimientos políticos*. Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 335-352, y "<Una fuerza de choque al servicio de la Iglesia>. La Acción Católica montañesa frente a la II República, 1931-1936", en *Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos. Actas de las V Jornadas*

En este contexto, tanto la sublevación de julio de 1936 (fracasada en Cantabria) como la progresiva configuración del aparato de poder en la zona rebelde son exponentes de un proyecto "restaurador", de un intento de restablecer y asegurar firmemente - brutalmente - el orden socio-económico tradicional, desde concepciones muy conservadoras y con un notable protagonismo de los sectores monárquicos alfonsinos. Esto se tradujo en la formación de nuevos poderes locales con un fuerte peso de las oligarquías tradicionales y de los prohombres de la derecha conservadora de cada zona. Un buen exponente de esta tendencia está en el informe titulado "Apuntes sobre Santander", fechado en San Sebastián en marzo de 1937 y cuyo anónimo autor era sin duda alguien ligado a los círculos monárquicos de Santander[4]. Estos apuntes, escritos a instancia de las autoridades militares en previsión de una próxima toma de la provincia montañesa, desgranan con cierto detalle toda una serie de recomendaciones y medidas a tomar tras la ocupación, incluyendo – y esto es lo que aquí nos interesa – una amplia lista de personas recomendadas para ocupar los diversos cargos políticos, incluyendo las alcaldías de los diferentes municipios cántabros. Pese a las pretensiones de asepsia política del lenguaje empleado (incluyendo el hecho de que no se señale en ningún caso la procedencia política de los recomendados) lo más interesante del informe es la significación política y social de las personas propuestas. Entre quienes debían ocupar los principales cargos provinciales hay un neto predominio de elementos monárquicos procedentes de la alfonsina Agrupación Regional Independiente o que habían ocupado cargos durante la dictadura primorriverista (y a veces anteriormente). Para regir los ayuntamientos son propuestos también conocidos monárquicos (cuando no se incluye la recomendación de consultar a los notables alfonsinos de la zona), así como una decena de dirigentes locales de Acción Popular (algo explicable por la hegemonía de este partido en determinados municipios), mientras que llama la atención la escasa presencia de falangistas y la casi total exclusión de los tradicionalistas. Asimismo es evidente el carácter de restauración del orden social que se pretende, visible en la propuesta de destacadas personalidades de la burguesía regional para cargos de relieve (los hermanos Miguel y José Antonio Quijano, José Mª Calderón, José Mª Agüero, Eduardo González-Camino, Luis Catalán,…) y de caciques, ex-

---

de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. Guadalajara, ANABAD Castilla-La Mancha/Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002, vol. I, pp. 253-269.

[4] Hemos localizado este informe tanto en el Archivo de Pedro Sáinz Rodríguez, depositado en la Fundación Universitaria Española (APSR, caja 52, carpeta 5) como en el Archivo Militar de Ávila (Zona Nacional. Ejército del Norte, leg. 16, carpeta 37).

alcaldes o personas próximas a las élites económicas al frente de los ayuntamientos. Con estos datos resultan más que evidentes los objetivos políticos y sociales que guiaban a las autoridades de la pretenciosamente denominada *Nueva España*, que más adelante tuvieron su plasmación en el reparto de los poderes locales a partir de agosto de 1937, en el que buen número de los personas recomendadas en este informe tuvo un notable protagonismo.

De acuerdo con lo que venimos diciendo, la primera Comisión Gestora de la Diputación Provincial, nombrada en septiembre de 1937, se caracterizó por una composición marcadamente conservadora. A su frente se colocó Eduardo González-Camino, falangista (había sido jefe provincial de FE-JONS antes de la unificación), industrial ganadero y destacado miembro de la élite económica regional, cuyo nombre ya aparecía en los "Apuntes sobre Santander"[5]. Como gestores fueron nombrados Ángel Jado Canales, Leopoldo Bárcena y Díaz de la Guerra, José Argumosa Argumosa y José Antonio Quijano de la Colina (que renunció al cargo y fue sustituido por Sandalio López Díaz), siendo todos ellos conocidos representantes de los sectores más conservadores de la burguesía montañesa y cuya carrera política se había iniciado por lo general en la etapa restauracionista[6]. Cuando en febrero de 1939 se procedió a una renovación parcial de la Gestora, fue nombrado presidente un miembro de la poderosa familia Quijano, Miguel Quijano de la Colina, un abogado militante de FET-JONS y antiguo directivo de la Agrupación Regional Independiente[7]. Como vicepresidente fue designado Francisco Nárdiz Pombo, un abogado falangista, antiguo presidente de la Federación de Estudiantes Católicos de Santander y perteneciente a una conocida familia burguesa santanderina. En la práctica la Gestora era más de lo mismo, con la

[5] González-Camino había sido directivo de organizaciones agrarias como la Asociación Provincial de Ganaderos y el Sindicato de Productores de Leche, perteneciendo a una de las familias más pudientes de la burguesía regional, con destacada presencia en la vida empresarial, cultural y política de la provincia. Su nombramiento, más que por su militancia política (que en cualquier caso pudo favorecerle) se debió a su posición social y al haber estado en contacto con las autoridades de la zona rebelde.

[6] Por señalar un caso, el vicepresidente Ángel Jado era un adinerado abogado y hombre de negocios, miembro de los consejos de administración del Banco de Santander y de otras empresas, muy vinculado a Acción Católica y ex-concejal de Santander por el Centro Católico Montañés, militando posteriormente en la Unión Patriótica.

[7] Los datos sobre la formación de la Gestora y sus miembros en AGA, Gobernación, caja 2602, y en *Alerta*, 18-II-1939. Al parecer el nuevo presidente fue recomendado al gobernador civil por su antecesor González-Camino, amigo personal suyo. De acuerdo con la tendencia política imperante, Quijano se había apresurado a vestirse la camisa azul y unirse al partido unificado, siendo además delegado especial del jefe provincial para Recaudación y jefe de distrito de FET-JONS; sin embargo su fascistización era epidérmica y nunca abandonó sus convicciones monárquicas y conservadoras.

incorporación de varios militantes del partido integrantes de la burguesía regional y muy conservadores[8].

Algo similar ocurrió en el Ayuntamiento de Santander, donde la primera gestora quedó presidida por Emilio Pino Patiño, un monárquico de la Agrupación Regional Independiente y que precisamente había sido recomendado para este cargo en los "Apuntes sobre Santander"[9]. La reducida corporación, de siete miembros, se definía políticamente por dos rasgos principales: la importante presencia de ex-concejales de la Dictadura (con el alcalde, cuatro) y un cierto carácter de coalición de las diferentes fuerzas adictas al Movimiento, al incluir a dos alfonsinos de ARI, dos falangistas, un cedista y un carlista, estando formada sobre todo por conocidas personalidades de la clase media-alta (Aurelio Gómez Lambert, Alberto Dorao, Ángel Portales, Roberto Zataraín, Gonzalo Santamaría y Arturo Arredondo Pérez). Cuando en octubre de 1939 el gobernador civil, el monárquico marqués de la Eliseda, procedió a completar la gestora, se mantuvo entre sus componentes el tono conservador, con una mayoría de concejales de escaso relieve político y pertenecientes a las clases medias y altas, entrando en el consistorio varios falangistas y excombatientes, entre los que destacaba la presencia de varios hijos de la burguesía regional[10].

Si nos fijamos en el conjunto de los municipios de la región, los datos con que contamos confirman ampliamente la vuelta al poder de alcaldes del bienio radical-cedista o de

---

[8] Continuaban en la misma Jado, Bárcena, Argumosa y López, y se incorporaba también el acomodado industrial y comerciante santoñés Agustín de la Fragua, militante de FET-JONS y antiguo cabo del Somatén.

[9] Emilio Pino era un contratista de obras casado con Rosario Castanedo Polanco (lo que le convertía en yerno del constructor Castanedo y pariente de los Polanco, conocida familia de la burguesía local). Durante la Dictadura de Primo de Rivera había sido teniente de alcalde, formando parte de la Unión Patriótica. En el período republicano estuvo afiliado a la Agrupación Regional Independiente e igualmente militó algún tiempo en Falange Española, de la que fue expulsado por su inclinación ultraconservadora. En los meses previos a la sublevación de julio de 1936 tuvo un activo papel como intermediario entre las fuerzas civiles que apoyaban el golpe y los militares, fracasando en sus repetidos intentos de convencer al coronel Pérez García-Argüelles de que se declarase el estado de guerra y se uniera a la rebelión. Debido a su trayectoria política, Pino estaba bien relacionado con los círculos monárquicos y burgueses santanderinos, incluyendo a personalidades tan influyentes como Pedro Sáinz Rodríguez (poco después nombrado ministro de Educación), la Marquesa de Pelayo, los poderosos hermanos Quijano o el ex-diputado cedista Eduardo Pérez del Molino (de quien era primo político).

[10] Como señalaba años después uno de sus miembros, el nuevo ayuntamiento "era una selección de antiguos combatientes, de comerciantes, industriales, abogados, catedráticos, ingenieros, peritos mercantiles, gerentes de empresas, rentistas, la mayoría de ellos sin haber militado en Partidos políticos, pero todos adictos al Movimiento" (Fermín SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *La vida en Santander*. Santander, Aldus, 1949, vol. IV, pp. 43-44; sus antecedentes políticos en AGA, Gobernación, caja 2623). Eran destacados miembros de la burguesía santanderina José Mª Quijano Secades (hijo del ex-dirigente de ARI Ramón Quijano de la Colina), el falangista José Antonio Mazarrasa Quijano (primo del anterior) y Pedro Escalante (nieto del escritor Amós de Escalante e hijo de Luis de Escalante, también ligado familiarmente a los Quijano y dirigente de ARI), que llegó a ser presidente de la Diputación Provincial en los años sesenta. Sólo entraban en el ayuntamiento tres *camisas viejas*.

la Dictadura, combinada con el recurso a los dirigentes de las organizaciones derechistas locales, fundamentalmente de Acción Popular[11]. Sobre un conjunto de 181 alcaldes, sabemos que al menos 70 contaban con una trayectoria política previa (sea como cargos municipales o bien como dirigentes y afiliados a partidos). Trece habían ocupado ya la alcaldía durante la Dictadura de Primo de Rivera, a los que hay que sumar un mínimo de siete que habían sido concejales durante ese período, mientras que otros catorce habían presidido sus ayuntamientos durante la República y al menos once habían sido concejales entonces (caso del reinosano Adolfo López Lantarón que ya había sido gestor tras Octubre de 1934). En cuanto a los partidos políticos de procedencia hay una clara supremacía de Acción Popular, a la que habían pertenecido 27 alcaldes, frente a ocho de la Agrupación Regional Independiente y cuatro de Falange, además de un republicano conservador y un federal, en cambio no hemos localizado ningún alcalde tradicionalista[12]. Entre los ayuntamientos afectados por esta reposición de los antiguos alcaldes o dirigentes derechistas estaban algunos de los más importantes de la provincia, caso de Torrelavega, donde el primer alcalde franquista fue el cedista Julián Urbina Carrera, principal dirigente de la derecha local durante la República, y posteriormente lo fueron los también derechistas Alejo Peña y Pedro José de Cos[13]. En Laredo se suceden varios alcaldes de antecedentes bien definidos: el falangista Pedro Salcines, el ex-alcalde de la Dictadura Tomás Cañarte y el ex-presidente local de Acción Popular Ángel Senderos. En Santoña igualmente encontramos como alcalde al antiguo dirigente de Acción Popular Juan José Fernández Bustillo. En Ramales ocupó la alcaldía de manera casi ininterrumpida desde 1937 el contratista de obras Julián Fuentecilla, concejal en la Dictadura, luego militante de Acción Popular y desde julio de 1936 afiliado a Falange.

En suma, nos encontramos con un panorama similar al descrito por buen número de

---

[11] Algo similar ya fue señalado por Jesús GUTIÉRREZ FLORES para la comarca de Campoo, donde hasta el fin de la guerra la tónica general fue la continuidad, siendo repuestos en sus cargos los concejales destituidos por el Frente Popular y volviendo a su posición dominante los notables locales derechistas (*Veinte años de conflicto y violencia como modo de relación en 313 pueblos de Cantabria, Burgos y Palencia, 1930-1950*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Cantabria, 1998, p. 176). En esta comarca tuvieron fuerte presencia los alcaldes procedentes de Acción Popular, en muchos casos con experiencia municipal previa.

[12] En cualquier caso es preciso tener en cuenta la distorsión introducida por las fuentes utilizadas, por lo que cabe pensar que el número de alcaldes provenientes de ARI (organización sobre cuyos dirigentes locales tenemos escasos datos) fuese bastante superior y que fueran igualmente más los que habían militado en el republicanismo maurista o se habían presentado como "republicanos independientes".

[13] Urbina era un abogado y comerciante acomodado, hijo de un ex-alcalde conservador de la monarquía, que había dirigido en Torrelavega primero la Agrupación Regional Independiente y luego en Acción Popular (partido cuyos antiguos dirigentes y militantes tuvieron durante el primer franquismo una destacada presencia en

investigaciones para otras zonas de España, donde lo habitual fue la vuelta de las élites tradicionales y el protagonismo de los líderes y cuadros de los partidos derechistas del período republicano[14]. En cambio la representación de la antigua Falange Española fue bastante limitada, pues aparte de Salcines en Laredo sólo aparecen *camisas viejas* al frente de las gestoras de Bárcena de Pie de Concha (Justo de las Cuevas Rodríguez, recomendado en marzo de 1937, jefe local de la Unión Patriótica y concejal en la Dictadura), Guriezo y Cabuérniga. Por otro lado, a pesar de las normas dictadas sobre la obligación de contar con el partido en al provisión de cargos y de que fueron nombrados buen número de jefes locales y militantes de FET-JONS como alcaldes y concejales, el hecho es que muchas veces se trataba de políticos procedentes de la derecha tradicional, no de falangistas, lo que originó choques entre el gobernador civil monárquico Eliseda y la jefatura provincial de Falange[15].

Desde el punto de vista social, al observar las profesiones de los componentes de las gestoras encontramos un claro predominio de los agricultores y ganaderos (35 gestores y 2 alcaldes), seguidos de los comerciantes e industriales (15 gestores y 2 alcaldes), los propietarios (11 gestores y 2 alcaldes), los obreros y artesanos (10 gestores: mecánicos, canteros, obreros fabriles, carpinteros), los empleados (6 gestores), los profesionales liberales (3 gestores y 3 alcaldes: un médico, un abogado y un maestro nacional) y otros (un estudiante,

---

el ayuntamiento). Pedro José de Cos Pérez, que llegó a la alcaldía siendo jefe local de FET-JONS, era abogado, directivo del sindicalismo católico, antiguo miembro de la Unión Patriótica, y dirigente local de ARI en 1935.

[14] Entre otros Ángela CENARRO LAGUNAS, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1975*. Zaragoza, Prensas Universitarias, 1997, pp. 142-143 y 159; Daniel SANZ ALBEROLA, *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*. Alicante, Universidad, 1999, p. 86 y ss.; Mª Jesús SOUTO BLANCO, *Los apoyos al régimen franquista en la provincia de Lugo (1936-1940). La corrupción y la lucha por el poder*. Sada (La Coruña), Ediciós do Castro, 1999, pp. 137-141; Rafael VALLS, *La Derecha Regional Valenciana. El catolicismo político valenciano (1930-1936)*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1992, pp. 248-253; Antonio CALZADO y Ricardo Camilo TORRES, "La formación de un poder omnímodo. La Falange en la Ribera Baixa", en Javier TUSELL y otros (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid, UNED, 1993, vol. I, pp. 29-40; Emilio GRANDÍO SEOANE, "El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña. Cambio y continuidad de las elites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional", en Javier TUSELL, *El régimen de Franco*, vol. I, pp. 69-87; Ana Rosa FRÍAS RUBIO, "Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria", en Javier TUSELL, Julio GIL PECHARROMÁN y Feliciano MONTERO (coords.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid, UNED, 1993, pp. 643-654.

[15] En concreto el jefe provincial Manuel Motero Valle se quejó a la Delegación Nacional de Provincias de que el gobernador no contaba con el partido para efectuar los nombramientos. La respuesta de Eliseda a las protestas de Motero nos informa de que hasta mayo de 1939 el gobernador había renovado 30 gestoras, y en 17 de ellas había nombrado alcalde al jefe local de FET-JONS o bien a alguien recomendado por el partido. Sin embargo entre esas gestoras sólo localizamos dos *camisas viejas* como alcaldes, mientras que aparecen varios ex-alcaldes de la Dictadura y elementos procedentes de los partidos derechistas (ARI y Acción Popular), siendo casos especialmente significativos de la invasión derechistas de FET-JONS los de Torrelavega, Los Corrales de Buelna, Penagos y Comillas (la documentación al respecto en AGA, Gobernación, caja 2602).

un pescador, un marinero)[16]. El mayor número de agricultores y ganaderos resulta lógico dado el carácter rural y agropecuario de la mayor parte de los municipios (aunque nos informa escasamente sobre su condición económico-social), mientras que resulta clara la elevada representación de los propietarios. Por lo demás sólo es posible señalar la importante presencia de comerciantes e industriales entre el primer personal del régimen, así como de algunos trabajadores manuales.

2. La ofensiva falangista de los primeros cuarenta y la consolidación del poder del partido:

El final de la guerra civil dio paso a un creciente proceso de *fascistización* del régimen franquista, con un evidente esfuerzo falangista por hacerse con todo el poder – o al menos con una hegemonía clara – en el seno de la dictadura. A esta ofensiva general se unió en el caso de Cantabria la llegada a la Jefatura Provincial de FET-JONS del enérgico Carlos Ruiz García y su posterior nombramiento como gobernador civil en diciembre de 1939, con lo que el principal centro de poder de la provincia quedaba en manos del partido. Ruiz García no tardó en dar muestras de su intención de colocar las estructuras de poder locales bajo control falangista y desde el comienzo de su mandato procedió a numerosas renovaciones de gestoras municipales, sustituyendo ayuntamientos controlados por elementos monárquicos o de la derecha tradicional y dando entrada en los mismos a hombres de la confianza del partido, primando especialmente a la vieja guardia y los excombatientes. Durante su mandato se renovaron al menos la mitad (51) de las gestoras municipales de la región, incluyendo las de municipios de la importancia de Torrelavega, Reinosa, Los Corrales de Buelna, El Astillero, Santoña y Camargo. Igualmente trató de sustituir la gestora de la capital, sustituyendo al monárquico Emilio Pino por el *camisa vieja* Germán Castillo Merino, sin éxito[17].

La línea política de Ruiz García fue continuada en líneas generales por su sucesor como gobernador civil y jefe provincial de FET-JONS desde junio de 1941, el también

---

[16] No están incluidos los gestores de Santander y de Torrelavega, que no aparecen en los informes. Si elaboramos los porcentajes obtenemos, incluyendo a los alcaldes, un 40,2% de agricultores, un 18,4% de comerciantes e industriales, un 14,1% de propietarios, un 10,8% de obreros y artesanos, un 6,5% de empleados y otro tanto de profesionales liberales.

[17] Referencias a la intención de sustituir la Gestora santanderina en AGA, DNP, caja 10, expte. 21. Sobre su política de renovación de gestoras pueden verse datos en AGA, DNP, caja 10; AGA, Gobernación, caja 2623; prensa; así como Fermín SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *La vida en Santander*, IV, p. 53.

camisa vieja Tomás Romojaro Sánchez. Recién llegado al cargo propuso una completa renovación de la Gestora de la Diputación Provincial en sentido francamente falangista, en la que los destacados hombres de la vieja guardia José Porres y Manuel Yllera debían hacerse cargo respectivamente de la presidencia y la vicepresidencia. Aunque esta propuesta no pudo llevarse a cabo, a principios de 1942 consiguió finalmente renovar la Gestora, manteniendo al frente de la misma al falangista moderado Francisco Nárdiz (hasta entonces vicepresidente y presidente en funciones desde hacía meses) y dando entrada a destacados *camisas viejas* (Manuel González-Mesones, Ángel Ruiz Arenado, Juan Antonio Vidal Abascal y Jesús Fiochi Gil), junto a dos militantes procedentes de la derecha conservadora (Francisco de Cáceres, director del periódico falangista *Alerta* y procedente del entorno de Acción Popular, y José Gómez Mazarrasa)[18]. En cuanto a las gestoras municipales, en poco más de un año renovó una treintena, que fueron invariablemente copadas por militantes falangistas[19].

De esta manera entre 1940 y 1942 se produjo una importante renovación del personal político local, que pasó a estar formado casi por completo por hombres del partido, con un importante peso de los viejos falangistas y los excombatientes. El largo mandato de Joaquín Reguera Sevilla como gobernador civil (1942-1951) no hizo sino consolidar esta situación de hegemonía falangista, caracterizándose por una mayor estabilidad en las gestoras municipales. Contamos con datos mucho más completos sobre los cargos nombrados por Reguera entre 1943 y 1948, cuyos antecedentes políticos – predominantemente falangistas o conceptuados sin más como "de derechas" – mostramos en el cuadro 1. Los datos sobre alcaldes y gestores corroboran el control casi absoluto ejercido por FET-JONS sobre el poder político local en estos años, teniendo en cuenta que en la mayoría de los ayuntamientos todos sus componentes tenían el carné falangista y una tercera parte desempeñaban, o lo habían hecho, cargos en la organización. A eso se añade el relativamente elevado porcentaje de

[18] Ambas propuestas en AGA, Gobernación, caja 2548. En la primera figuraban como gestores otros tres falangistas de antes de la guerra (Joaquín Martínez Fernández, el jefe local torrelaveguense Antonio Fernández Herrera y Enrique Pedraja del Río), junto a dos militantes procedentes de Acción Popular (el alcalde laredano Ángel Senderos y José Pombo Noriega). Respecto a los diputados nombrados en 1942, González-Mesones sería posteriormente alcalde de Santander, Ángel Ruiz Arenado era hermano del ex-jefe provincial Martín Ruiz Arenado y procurador en Cortes, Vidal Abascal era delegado provincial del Frente de Juventudes y Fiochi era hermano del antiguo escolta de Hedilla y ahora delegado provincial de Información e Investigación Ángel Fiochi. Cáceres, pese a dirigir *Alerta* y ocupar diversos cargos en FET-JONS, era básicamente un franquista conservador. Por su parte Gómez Mazarrasa, ligado a la conservadora Asociación Provincial de Ganaderos, fue cesado al poco por un falta grave.

[19] Los datos sobre renovación de gestoras en AGA, DNP, cajas 66 y 100. Entre los nuevos alcaldes destaca por su significación el de Vega de Pas, Santiago Carral, un *hedillista* que había sido condenado en su día por los sucesos de abril de 1937.

falangistas de antes de la guerra, muy superior a los procedentes de otros partidos e incluso – en el caso de los alcaldes – mayor que el de los genéricamente considerados como "de derechas". Existe una relativa presencia de elementos procedentes de Acción Popular (menor de lo que sería de esperar dada su gran fuerza antes de la guerra), mientras que es escasa la de los monárquicos de la Agrupación Regional Independiente y los tradicionalistas, y no aparecen antiguos republicanos de derecha.

Cuadro 1. Antecedentes políticos del personal político municipal, 1943-1948				
Procedencia / *relación con FET*	Nº alcaldes	%	Nº gestores	%
Falange Española de las JONS	27	29,3	124	21,7
"De derechas"	21	22,8	245	42,9
Sin antecedentes o datos	15	16,3	106	18,5
Acción Popular	10	10,8	39	6,8
"Simpatizantes" de FE-JONS	6	6,5	31	5,4
Comunión Tradicionalista	5	5,8	13	2,2
ARI, Renovación, Bloque Nacional	4	4,3	17	3,0
Acción Católica	2	2,3	16	2,9
Unión Patriótica, Somatén	1	1,1	3	0,5
Frente de Juventudes	-	-	6	1,0
Afiliados a FET-JONS	71	94,6	496	87,0
Cargos en FET-JONS	34	45,3	182	31,9

Hasta el momento la principal institución que se resistía al empuje falangista era el ayuntamiento santanderino, que había contado con el rechazo de FET-JONS desde un comienzo. Finalmente en marzo de 1944 se produjo una grave crisis política – que incluyó una agresión física entre el presidente de la Diputación Francisco Nárdiz y el alcalde Emilio Pino, ambos fulminantemente destituidos – que dio lugar a una renovación casi completa de la gestora[20]. El nuevo consistorio fue conocido como el de "la invasión de Falange", al quedar conformado exclusivamente por militantes del partido, con un fuerte peso de los viejos falangistas (en total ocho, un 42,1% del total, incluyendo al alcalde y a los hombres fuertes de la corporación), bajo la presidencia del presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana Alberto Abascal e incluyendo a varios representantes de la oligarquía local. Esta gestora tuvo una vida bastante agitada, siendo sustituida en 1946 por otra presidida por el falangista

[20] Las disputas por el control del ayuntamiento santanderino – en las que se entremezclaban factores políticos, económicos y urbanísticos (referidos a la reconstrucción de la ciudad tras el incendio de 1941)- y la crisis de 1944 están expuestos con detalle en nuestra tesis doctoral *El primer franquismo…*, en especial p. 209 y ss.

Manuel González-Mesones, igualmente controlada por Falange pero compuesta mayoritariamente por "hombres nuevos", sin apenas trayectoria política previa.

Evidentemente la crisis desatada en marzo de 1944 alcanzó también a la Diputación Provincial, al resultar cesado su presidente, sustituido por el falangista Alejandro Rodríguez de Valcárcel, burgalés procedente del SEU y que llegaría a ser presidente del Consejo del Reino. En cualquier caso los diversos cambios producidos en la Gestora provincial con posterioridad no alteraron el control falangista de la misma, aunque el presidente desde 1947, el catedrático de instituto José Pérez Bustamante, fuese de un falangismo apenas nominal.

3. La farsa de la "democracia orgánica". Continuidad y caracterización del "personal político" franquista a finales de los cuarenta.

Es bien sabido que la Ley de Bases de Régimen Local de 17-VII-1945 y su posterior puesta en práctica a partir de la celebración de las primeras "elecciones" municipales del franquismo en 1948 respondieron a una finalidad cosmética de la dictadura, que buscaba presentarse a sí misma como un régimen en cierta medida representativo y alejarse de sus antiguos aliados fascistas. Sin embargo las múltiples restricciones legales de la normativa promulgada y el funcionamiento falseado e intervenido de la maquinaria electoral hacían que las elecciones no pasasen de ser una farsa controlada y dirigida por las instituciones franquistas, con una participación crucial de Falange. En estas condiciones no es de extrañar que las elecciones de 1948 no supusieran demasiados cambios en el reparto del poder local y provincial, más allá de los entresijos del sistema de designación de concejales y diputados.

En Santander las elecciones apenas alteraron la composición del ayuntamiento, repitiendo doce de sus dieciocho concejales y continuando como alcalde González-Mesones, que de hecho lo fue nada menos que hasta 1967. Se mantenía el absoluto dominio de FET-JONS, creciendo algo la representación de la vieja guardia, así como el predominio de los profesionales y empresarios de clase media y alta, aparte de la entrada de dos obreros por el tercio sindical. En el resto de la provincia se produjo como era de esperar un rotundo éxito de las candidaturas oficiales, controladas por militantes falangistas. Los datos sobre antecedentes políticos de los concejales, ofrecidos en el cuadro 2, permiten comprobar que existe una cierta renovación, visible en el elevado número de "apolíticos", término en cualquier caso engañoso, registrándose entre los demás un predominio de los conceptuados simplemente como

derechistas. Los datos enviados a la Delegación Nacional de Provincias indican una abrumadora mayoría de afiliados a FET-JONS entre los concejales electos (el 81,5%), mientras que un 85,4% de los mismos eran considerados de adhesión "absoluta", siendo aún mayor el control del partido entre los alcaldes, todos salvo uno afiliados al mismo.

Cuadro 2. Elecciones municipales de 1948. Caracterización política de los electos

Relación con FET-JONS:	Concejales	%	Alcaldes	%
Militantes	380	52,34	83	84,69
Adheridos	212	29,20	14	14,28
No afiliados	134	18,45	1	1,02
Grado de adhesión:				
A: Absoluta	620	85,39	93	94,89
B: Tibia	76	10,46	2	2,04
C: Escasa	30	4,13	3	3,06
Antecedentes:				
Falange Española	82	11,29	19	19,38
C. Tradicionalista	17	2,34	2	2,04
Monárquico/R.E.	8	1,10	2	2,04
Derecha	223	30,71	14	14,28
CEDA/Acción Popular	37	5,09	9	9,18
Repub. Derecha	9	1,24	0	-
Repub. Izquierda	6	0,82	0	-
UGT/PSOE	2	0,27	0	-
Org. católicas	7	0,96	1	1,02
F.J./SEU	2	0,27	1	1,02
Apolíticos	333	45,86	0	-
No calificados	0	-	50	51,02

Fuente: AGA, DNP, caja 200.

Los datos enviados a la Delegación Nacional de Provincias nos permiten también acercarnos a la cuestión de los apoyos sociales del franquismo en la región, a través de la caracterización socio-profesional de este personal político local (véase el cuadro 3). Estos apoyos no se limitaban a las clases acomodadas (clase alta, clase media pequeñoburguesa, propietarios agrarios), sino que se extendían al menos a una parte de las clases populares, especialmente por lo que hace al campesinado. La mayor parte de los alcaldes y concejales eran labradores y ganaderos, con una gran diversidad en sus niveles de ingresos o propiedades, algo por otro lado lógico dado el carácter predominantemente agropecuario de la gran mayoría de los municipios. Asimismo existe, como era de esperar, una evidente sobrerrepresentación de los sectores acomodados de la élite social local (propietarios,

abogados, médicos, etc.), en su mayoría personas de las denominadas "de orden", evidentemente el sector más beneficiado por las políticas del régimen y que de manera más inequívoca le dio su apoyo. La clase media compuesta por empleados, pequeños industriales y comerciantes tenía igualmente una presencia importante, constituyendo la base de los poderes locales en las ciudades y villas de la provincia. Por último existía una presencia, aunque minoritaria, de obreros y jornaleros, lo que viene a confirmar que el apoyo a la dictadura estuvo bastante repartido y que, sobre todo en el campo, alcanzó un cierto carácter interclasista, explicable por el peso de los valores conservadores.

Cuadro 3. Caracterización profesional del personal político municipal. Elecciones de 1948

Profesiones:	Concejales	%	Alcaldes	%
Labradores, ganaderos	394	54,26	34	34,69
Industriales	93	12,81	13	13,26
Obreros	65	8,95	4	4,08
Propietarios	40	5,51	10	10,20
Comerciantes	27	3,71	4	4,08
Profesiones liberales	28	3,85	10	10,20
Empleados	22	3,03	11	11,22
Maestros	6	0,82	1	1,02
Otros	51	7,02	11	11,22
Total	726	100,00	98	100,00

Fuente: AGA, DNP, caja 200.

En la Diputación Provincial tampoco se produjo una alteración significativa del reparto del poder, aparte de la ampliación del número de miembros. La corporación surgida de la elección de 1949 estaba integrada exclusivamente por militantes de FET-JONS y trece de sus dieciséis miembros ocupaban cargos en la organización (en su mayoría como jefes locales), siendo en torno a la mitad de ellos *camisas viejas*, junto a tres antiguos cedistas, un upetista y un tradicionalista. Como presidente se mantenía José Pérez Bustamante, quien continuó en el cargo hasta 1961. En cuanto a la composición social de la nueva Diputación encontramos en ella varios propietarios, tres profesores, dos abogados de buena posición económica, dos farmacéuticos, dos empleados, un alto directivo de empresa, un periodista, un veterinario, un contratista, un maestro nacional, un funcionario municipal, y como excepción a la norma, un marinero. En suma, una hegemonía absoluta de profesionales de clase media y

media-alta, con una sorprendente ausencia de industriales, comerciantes y labradores o ganaderos acomodados (la falta de representación de obreros y campesinos era previsible).

4. Conclusiones:

El proyecto de restauración del orden social tradicional sostenido por los militares y políticos protagonistas de la sublevación golpista de julio de 1936 se tradujo con evidente claridad en la conformación de los poderes locales de la zona rebelde durante la guerra civil. En el caso de Cantabria este proyecto tuvo su plasmación en la sistemática reinstauración de las viejas élites en las instituciones locales y provinciales operada a partir de la conquista de la región en agosto de 1937. La Diputación Provincial quedó bajo el control de una serie de viejos políticos de inclinación monárquica y católica, representantes notorios de la alta burguesía montañesa, mientras que al frente de las gestoras municipales se colocaba a los tradicionales caciques derechistas, a los alcaldes de la dictadura primorriverista o del bienio radical-cedista y a los antiguos dirigentes de Acción Popular o la Regional Independiente.

Sin embargo, como resultado de la dinámica política que adquirió la construcción del *Nuevo Estado* franquista en sentido fascista (o al menos *fascistizado*), el creciente poder de Falange y el control adquirido en el partido por los propios falangistas, desde principios de la década de los cuarenta se produjo un reajuste del reparto del poder local que quedó básicamente culminado a mediados de la década. Impulsado por gobernadores civiles falangistas como Ruiz García y Romojaro, y consolidado por Reguera Sevilla, este proceso supuso un amplio desplazamiento de los representantes de la burguesía derechista y monárquica, sustituidos por jóvenes falangistas (fuesen *camisas viejas* o *nuevas*), pertenecientes mayoritariamente a la clase media, e incluso de los sectores populares en el caso del personal político municipal. Este relevo, no exento de algunas tensiones, nos parece exponente de un nuevo modo de selección de los cuadros políticos, muy centralizado y vinculado más a la fidelidad absoluta al régimen y al partido único que a la pertenencia a la élite socio-económica local. Surgió de esta manera una clase política hasta cierto punto renovada y que estaba nucleada por los hombres de Falange (lo que fue posible por la fuerza alcanzada por el partido en la región), en torno a la cual se agruparon en posición subordinada diversos elementos “derechistas” y de orden.

Por otra parte, el análisis del personal político permite confirmar la existencia de una considerable base de apoyo social a la dictadura, surgida sobre todo de las condiciones socio-culturales del campo montañés y de la movilización derechista de la República y la guerra. Esta base incluyó a la clase alta, a buena parte de las clases medias y del campesinado, e incluso a núcleos de las clases populares, definiéndose por su rechazo a la experiencia republicana y su identificación con ideas de orden, autoridad, continuidad social y religión.

En cualquier caso es importante resaltar que el nuevo contenido político, generacional y hasta cierto punto social del poder político no significó una alteración fundamental del sentido clasista y socialmente conservador del franquismo. Los intereses de la oligarquía económica quedaron básicamente garantizados, no sólo porque algunos de sus representantes (en especial los más jóvenes) estuvieron bien colocados en la nueva estructura de poder, sino porque la dictadura había nacido con la clara vocación de asegurar y reforzar el orden socio-económico tradicional amenazado por la democracia republicana, y Falange, pasado el radicalismo verbal de la primera época, no demostró en ningún momento intención de acometer una reforma sustancial del mismo, acomodándose a una política económica ultraconservadora y limitándose a puntuales mejoras que en poco compensaron el marcado retroceso de las condiciones de vida y trabajo de las clases populares en la posguerra.

Permaneced vigilantes y en alerta. El control de la disidencia a través de los expedientes de responsabilidades políticas.

Laura Novelle López
Julio Prada Rodríguez
(Universidad de Vigo)

1.- Las expectativas frustradas: la II República en O Carballiño.

Al menos desde finales del s. XIX el distrito electoral de O Carballiño fue zona de tradicional influencia conservadora bugallalista, muy vinculado al apellido Ugarte. A partir de 1916 tomará el relevo Leopoldo García Durán, iniciando una carrera solo interrumpida momentáneamente por la irrupción en 1919 de un joven maurista: José Calvo Sotelo[1]. Estamos ante el comienzo de una larga relación de una de éste último con la villa que ni los sucesivos cambios de régimen conseguirán romper. En la cumbre de su carrera, el político tudense va a responder con generosos favores a la confianza depositada en él por unos electores convenientemente *orientados* por Julio Rodríguez Soto[2], su hombre de confianza en la comarca hasta su prematura muerte, pero siempre bajo la atenta mirada del máximo responsable provincial del calvosotelismo, Arturo Salgado Biempica.

La tupida red de relaciones políticas que Calvo Sotelo tenía en la provincia, cultivada con esmero durante la Dictadura, se pone al servicio de un proyecto que, gracias a su discurso regeneracionista y anticaciquil, acaba incorporando asimismo a un importante sector del

[1] Cfr. el capítulo dedicado a Galicia en J. VARELA ORTEGA, *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid, Marcial Pons-Centro de Estudios Constitucionales, 2001, en esp. 367 y ss.

[2] Este abogado colaboró activamente con Calvo Sotelo durante la Dictadura, siendo nombrado en 1924 diputado provincial y elegido, cuatro años más tarde, presidente de la Diputación ourensana. En su haber figuran importantes actuaciones en favor de la comarca carballiñesa; con la proclamación da República se exilió en Portugal, coincidiendo con Calvo Sotelo en Lisboa, donde fallecería en 1931 (vid. ÁLVAREZ GONZÁLEZ, X., *Faragullas de Historia*. Ourense, Imprenta San Martín, 1995, p. 145).

conservadurismo local. Paralelamente, muchos de los ilustres personajes que durante décadas habían estado vinculados al edificio político de Cánovas pierden parte de sus bases de poder dejando el camino expedito a las pretensiones del tudense de convertir a Ourense en un vivero electoral. El control de las más altas instancias políticas del Estado abre a los calvosotelistas los canales de acceso al poder provincial –Gobierno Civil, Diputación, Audiencia, ayuntamientos, instituciones académicas, altos mandos militares– al tiempo que el carismático dirigente capitaliza exitosamente en su favor dos logros de la Dictadura de singular trascendencia para Galicia y, en particular, para la provincia: el Decreto de Redención de Foros y la construcción de la línea de ferrocarril Zamora-A Coruña, empresa salpicada de conflictos que tendrá cumplida repercusión en la vida municipal.

Tras conocer un lento pero innegable progreso, la villa de O Carballiño asiste al derrumbe de la *Dictablanda* en las elecciones del 12 de abril de 1931, que no harán sino traducir una contradictoria realidad en el conjunto del Estado: pese al triunfo de las candidaturas republicanas en las grandes ciudades, las monárquicas las superaron en número de concejales. Esto resulta especialmente significativo en Galicia, donde los resultados obtenidos por aquéllas ponen de manifiesto la atávica capacidad de supervivencia y adaptación de las redes caciquiles, por un lado, y el apoyo que era capaz de concitar alguna de sus figuras más destacadas, por otro. Si aceptamos que por entonces era la política estatal la que marcaba en gran medida el signo del poder local, también nuestra comarca deberá adaptarse entonces a los nuevos tiempos. Así, la villa entrará de lleno en una nueva etapa de la mano de un equipo de gobierno –encabezado por Felisindo Álvarez Xesteira y un grupo de hombres fieles a su línea política más un contingente nada despreciable de socialistas– que no tardará en aprobar un completo catálogo de normas

urbanísticas para, a continuación, mostrar su decidido compromiso con las principales inquietudes de Galicia (ferrocarril, Estatuto, política comercial...)[3].

Pero el hecho de que representantes de la Casa del Pueblo se integrasen de lleno en la vida política local y su mayor capacidad de intermediación en el mercado laboral, no resultó del agrado de la élite económica tanto local como foránea de la que formaban parte la mayoría de contratistas y capataces[4]. La mayoría optará por profundizar en la vía del calvosotelismo, que está muy lejos de perder virtualidad en el transcurso de la andadura republicana: en las elecciones de febrero de 1936, pese a la creciente conflictividad sociopolítica, el Frente Popular obtiene sólo el 21,05% del total de sufragios en el ayuntamiento, aunque en parroquias populares como Boedes y Señorín alcanza porcentajes significativos (el 44,77% y el 42,56%, respectivamente), imponiéndose con claridad el Frente Antirrevolucionario[5]. Tras el fracaso electoral en el conjunto del Estado, son muchos los que vuelven sus ojos hacia Falange[6] .

2.- La represión física.

---

[3]ARQUIVO MUNICIPAL DO CONCELLO DE O CARBALLIÑO (en adelante A.M.C.C.): *Libro de Actas de Plenos,* leg. 6, doc. 2, sesión correspondiente al día 23-VI-1931 y A.M.C.C.: *Correspondencia de la alcaldía, carpeta C- 1.235,* leg. 197, doc. 2.. Vid., asimismo, la sesión del día 20-III-1932, en la que, ante el rumor de una nueva paralización de las obras, los concejales acuerdan que, si durante las protestas el pueblo solicitase su dimisión, la presentarían inmediatamente al gobernador civil.

[4]Vid., por ejemplo, la citación que el Comité Paritario Interlocal se Construcción de vías férreas hace al contratista de las obras de la ya mencionada línea férrea, en el tramo de O Carballiño, Ricardo Mella, para comparecer el día 18 de julio de 1931 "con el fin de resolver reclamaciones presentadas por la Sociedad de Trabajadores de Carballino y sus contornos" (A.M.C.C.: *Correspondencia de la alcaldía, carpeta C- 1.235,* leg. 196, doc. 3).

[5]ARQUIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE (en adelante A.H.P.OU.): *Fondo Diputación. Acta de Escrutinio General.*

[6]Tal es el caso, por ejemplo, de Manuel Casalderrey, capataz de las obras del ferrocarril, organizador y primer jefe local de Falange en el vecino ayuntamiento de Amoeiro (A.M.C.C.*: Carpeta C- 1.235,* leg. 195, doc. 3).

El golpe militar va a poner en evidencia los límites de esta movilización política que acabamos de esbozar. Cuando se tiene conocimiento de la sublevación en Marruecos y de su extensión a algunas zonas de la Península, Felisindo Álvarez Xesteira y Aquilino Sánchez Rodríguez (su sustituto como primer edil desde abril de ese año, cuando el primero es nombrado presidente de la Diputación) se reúnen en el despacho de la alcaldía la tarde del día dieciocho de julio; tras varias tentativas frustradas, consiguen contactar con el gobernador civil, quien les asegura que la tranquilidad en Ourense es casi absoluta. La Casa del Pueblo había acordado en apresurada asamblea solicitar la entrega de armas para defender la causa republicana, pero Martín March, siguiendo instrucciones del Gobierno, prohibe taxativamente a los carballiñeses cualquier reparto por temor a posibles alteraciones del orden público.

Las contradictorias noticias transmitidas por las emisoras gubernamentales y rebeldes siembran la confusión entre los afiliados del *Centro Antifascista* y de la Casa del Pueblo. Únicamente los líderes más conscientes parecen comprender que no se trata de una "asonada" más, pues la mayoría aún piensa que la situación podrá ser reconducida con la misma facilidad que en agosto de 1932. La moderación de la que habían hecho gala los líderes obreros locales durante los agitados meses anteriores al golpe logra imponerse de nuevo frente a las tesis de los más radicales. En la jornada del diecinueve se declara la huelga general y algunos grupos dispersos de obreros y campesinos comienzan a patrullar las calles; cuando faltan algunas horas para que finalice el día, un nutrido grupo de hombres procedentes de distintos puntos de la comarca hace acto de presencia en la plaza con la intención de ofrecerse al alcalde para defender la Casa Consistorial, pero A. Sánchez consiguió convencerlos de lo contrario con un sólido argumento: no iba a ser allí donde se decidiese la suerte de la sublevación, y si ésta triunfaba su presencia sólo podía comprometerles. Los grupos "armados" incrementan su número (entre

ciento cincuenta y doscientos individuos, según los testimonios más exagerados) en la mañana del día veinte, mientras la Guardia Civil permanecía acuartelada obedeciendo instrucciones del alcalde.

Si nos atenemos a las anotaciones que figuran en su agenda personal[7], el mandatario municipal fue requerido poco después por el comandante militar de la provincia, Luis Soto Rodríguez, quien le participó que "se había declarado el estado de guerra en Galicia, y que continuara en mi puesto", aludiendo además a las instrucciones que en este sentido figuraban en el bando. Tras poner en conocimiento de los alcaldes de barrio este extremo, todavía permaneció dos días más al frente del ayuntamiento, cesando oficialmente el día veintitrés, ya encarcelado, no sin antes ocultar aquellos documentos más comprometedores[8].

La cárcel municipal comienza entonces a llenarse lentamente de presos gubernativos. Los primeros en ingresar son los dirigentes más destacados que no se echan al monte y pueden ser capturados, así como los obreros que habían secundado el paro convocado por la Casa del Pueblo, varios guardias municipales de conocidas simpatías republicanas, el Conserje de la Casa del Pueblo, etc.; otros como el odontólogo R. Tizón Aguiar deben abandonar la villa por orden militar mientras todas sus propiedades son embargadas por suafición a la lectura de "libros extremistas".

---

[7]Agradecemos a su nieto, Iñacio Fontaíñas Sánchez, las facilidades prestadas para el acceso a este documento de gran interés histórico.

[8] A. Sánchez fue detenido la noche del 22 de julio cuando se encontraba en compañía de su hija, y trasladado el día 2 de agosto a la prisión de Trives. Al no hallarse indicios que sustentasen la acusación de traición por su actuación durante los días 18 a 20 de julio, el fiscal solicitó la absolución en el Consejo de Guerra que se le siguió en octubre; pero una vez recibido por el gobernador civil M. Quiroga el testemonio de la sentencia, éste firmó un oficio en el que le comunicaba que, tras ser depuradas sus responsabilidades por vía penal, el detenido quedaba a su disposición: venticuatro horas después, el ex-alcalde sería asesinado durante su traslado desde el penal de Ourense al de O Barco de Valdeorras (vid. J. PRADA RODRÍGUEZ: "Os mortos daquel outono… Unha aproximación ó proceso e asasinato de Aquilino Sánchez", en *Ágora do Orcellón,* nº 2, 2001, pp. 7-18.)

Aunque los juzgados militares radicados en la provincia no se mostraron muy activos en la depuración de responsabilidades de los dirigentes carballiñeses (en realidad, ninguno fue condenado por hechos vinculados a su actividad política anterior a la sublevación o por resistencia a ella), sí tenemos constancia de varios vecinos condenados en otras provincias del Estado. José Prado Espiñeira, que había huido por temor a ser descubierto en un registro, se presentó a las autoridades en 1939 e inicialmente fue puesto en libertad, pero posteriores informes de la Guardia Civil determinaron su condena a 20 años de reclusión con propuesta de conmutación a 12 años y un día por un delito de auxilio a la rebelión[9]. El farmacéutico Manuel Campos Sobrino, que se encontraba circunstancialmente en Gijón al producirse la sublevación, fue condenado a 20 años y un día por haber solicitado su ingreso en el Ejército republicano como capitán farmacéutico asimilado, pena que cumpliría en el convento-prisisión de Celanova[10]. Peor suerte correría Fidel Martínez García, afiliado a la Casa del Pueblo carballiñesa y considerado destacado extremista: tras ser movilizado, consiguió pasarse al campo republicano con todo su equipo y armamento, pero los negativos informes sobre su conducta debieron resultar decisivos para que el Consejo de Guerra que lo juzgó en tierras asturianas lo condenase a muerte, sentencia a la que se dio cumplimiento en febrero de 1938[11]. No menos interesante fue el caso del mecánico Adolfo Tizón Vázquez, que se había incorporado a la Bandera de A Coruña en la

---

[9]Pieza separada de la causa 1.237/1937 instruida por el Juzgado Militar de Lugo.

[10] A.H.P.OU.: *Fondo TRRP*, caja 7.203, expediente 119/1941.

[11]Vid. M. LARUELO ROA, *La libertad es un bien muy preciado. Consejos de Guerra*. Edición en CD-ROM, s.f.. Un informe s/nº remitido por la alcaldía al Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ourense con fecha de 9 de junio de 1941 aseguraba que "no se le conocen bienes de ninguna clase, si bien se tienen Noticias [*sic*] de que fue ejecutado en cumplimiento de sentencia dictada en Consejo de Guerra, y en estado de soltero. Sus padres y hermanos que viven en la actualidad en el pueblo de Barreira de la citada parroquia de Mudelos son igualmente pobres" (A.M.C.C.: C*arpeta C.- 1.664*).

ciudad de Burgos e intentado pasarse al bando republicano, aunque fue detenido antes de consumar la deserción. Pese a estar fuertemente vigilado, logró huir con toda su dotación, prestando servicios como miliciano hasta ser destinado a un Batallón disciplinario; acusado de traición, fue condenado a la pena de muerte, aunque ésta le sería conmutada finalmente por la inferior en grado[12].

Además del propio alcalde (cfr. nota 8), podemos documentar al menos otras dos víctimas del tristemente famoso *paseo.* La primera es Joaquín Losada Filgueira, importante dirigente local de la Casa del Pueblo, apoderado de IR en las elecciones de febrero y que gozaba de enormes simpatías entre el vecindario. Nos consta su detención e ingreso en la cárcel de O Carballiño antes de que finalice el mes de julio, así como su salida de ésta el dos de agosto con dirección a Ourense y en compañía del propio A. Sánchez. En la prisión de la capital provincial se les unirá Francisco Paradela Núñez, desde donde los tres serán conducidos al penal de Viana do Bolo. Los milicianos tenían orden de dejar al ex-alcalde en la prisión de Trives y continuar después hasta Viana con los otros dos detenidos, aunque éstos serían finalmente asesinados en las proximidades de los Codos de Larouco[13].

Circunstancias bien diferentes son las que rodean al segundo de los asesinatos, el de José González Valeiras, apodado "El Pintor", pues todos los indicios y testimonios a que hemos tenido acceso coinciden en señalar que su muerte se sebió a rencillas personales por cuestiones de faldas y no a móviles políticos[14].

---

[12]A.H.P.OU.: *Fondo TRRP*, Caja 7.189.

[13]Vid. *Libro de defunciones* del Registro Civil de A Pobra de Trives, fol. 56a.

[14]Una de las reconstrucciones más completas de su asesinato se encuentra recogida en M. CRESPO PÉREZ e X. MIRANDA GONZÁLEZ, "Alzamento e represión. Os casos de O Barco e O Carballiño a través das fontes

Estos ejemplos testimonian el sinsentido de una represión que si no conoció mayor intensidad fue gracias a la enorme fuerza del calvosotelismo, a la moderación mostrada por las izquierdas republicano-obreristas y, según se desprende de numerosos testimonios, por el escaso espíritu de revancha de la mayor parte de los conservadores y del clero local.

3.- Las responsabilidades económicas y la implicación social en la represión a través de depurados e informantes.

Quienes se alzaron contra la legalidad republicana encontrarían pronto a un gran número de personas dispuestas a ejercitar un afán depurador a través del que canalizar la articulación de un nuevo modelo de Estado y de sociedad. Nada mejor que descender al nivel local para comprobar la falsedad de esa imagen que, según el lado desde el que nos situemos, nos presenta a una sociedad secuestrada por un grupo de generales reaccionarios o por unos fanáticos izquierdistas muy alejados de la República por la que decían luchar[15]. Fueron muchos los que reclamaron sin descanso la entrega de aquellos que pretendían eludir la represión desatada, utilizando para ello un amplio abanico de argumentos que iban desde las acusaciones de complicidad con los asesinos de los mártires del Movimiento que clamaban venganza, hasta la

---

orais", en J. de Juana e X. Castro (dirs.), *Aspectos Históricos de Ourense. Anexo VIII Xornadas de Historia de Galicia*, pp. 237-248, Ourense, Deputación Provincial, 1995, pp. 247-248. Vid., asimismo, las entrevistas do propio M. Crespo con M.P. (Fondo Historga, nº 288) e R.G. (Fondo Historga, nº 289). Testimonios orales no confirmados documentalmente aluden a otros dos asesinados cuando trataban de reincorporarse a su unidad militar de destino, y también el Registro Civil da noticia de al menos otras tres muertes violentas en extrañas circunstancias.

[15]Vid. M. RICHARDS, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999, p. 18. La denuncia como motor de la justicia franquista en una comarca inicialmente encuadrada en el bando republicano puede verse en J. GUTIÉRREZ GÓMEZ, *Guerra Civil en una comarca de Cantabria: Campoo. Análisis de la represión republicana y de la represión franquista*, Santander, Comité Organizador del Festival Cabuérniga, 2000, pp. 128-132. Sobre la pervivencia de esta cultura de la delación y de los esfuerzos para ampliar la vigilancia sobre la población en la posguerra vid. A. CAZORLA SÁNCHEZ, *Las políticas de la victoria: la consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, en esp. pp. 102 y ss.

amenaza del castigo ejemplar que aguardaba a los encubridores que, en nombre de una falsa piedad cristiana, adulteraban el sentido justiciero de la "revolución española"[16].

En el Gobierno Civil fue creada una sección encargada de entender en todo lo relacionado con detenciones, confidencias, denuncias de delitos, faltas y multas que trataba de encauzar la riada de delaciones que afluían exigiendo una reparación. Si bien es cierto que la estructura de una condición autoritaria en el marco de una dictadura requiere la militarización de la vida social, la aparición de la insoportable figura del "sospechoso" impone la existencia de un sistema de vigilancia permanente orientado a la denuncia y al castigo que desencadena una dinámica de perversos efectos; en palabras de E. Torres, la vigilancia es el primer paso para la denuncia como ésta lo es para el castigo, pero "a veces se castiga sin denuncia y se denuncia sin vigilar. Y aún peor. Se vigila sin motivo. Unos se vigilan a otros"[17].

La provincia de Ourense no será una excepción. Aunque la delación y la denuncia estuvieron presentes desde primera hora, la transformación de la sublevación en guerra civil, el progresivo avance de las tropas franquistas y el modelo represivo implementado en la retaguardia controlada por los insurrectos excitaron aún más el compromiso de los ourensanos; con todo, las peculiaridades locales no ayudan a ofrecer una imagen homogénea de la provincia, tal y como demuestra la documentación generada durante la tramitación de las responsabilidades, civiles primero y políticas después, en el ayuntamiento de O Carballiño, que nos permite medir el alcance del compromiso de una parte de la ciudadanía con la denuncia[18].

---

[16]Cfr. *La Región*, 9-VIII-1936, p. 2; y 4-VIII-1936, p. 4.

[17]E. TORRES-RIVAS, "Tras la violencia y el miedo, la democracia: notas sobre el terror político en América Latina", en *Sistema*, n$^{os.}$ 132-133, Madrid, 1996, pp. 78-79.

Los informes dimanados de instancias diferentes a la Alcaldía a que hemos tenido acceso, escasos en número por las razones apuntadas, parecen confirmar en gran medida lo expuesto en otro lugar sobre la gravedad acusatoria de los mismos[19]. Los procedentes de la Guardia Civil son los que desprenden un mayor índice de fuerza acusatoria, incidiendo de forma especial en la conducta política de los informados antes de la sublevación, aspectos de los que trataremos de ofrecer una aproximación cuantitativa[20]: pertenencia al *Centro Antifascista* de la villa (al que estaban afiliados la totalidad de los encartados que conocemos), militancia en las distintas formaciones (donde se observa un claro predominio de los socialistas, con un 54% de afiliación conocida, mientras los afiliados a IR, así como los considerados "simpatizantes" del Frente Popular, apenas superan el 13%), participación en las huelgas de la primavera, o presencia en las "guardias rojas" organizadas nada más producirse el golpe militar. Los informes emitidos desde la Jefatura Local de FET y de las JONS hacen hincapié en parecidos extremos, pero destacando el carácter "antifascista" del informado –deducido de su presunta cotización al antedicho *Centro Antifascista* o de su participación o asistencia a conferencias de ese matiz–, y a la persecución de que hizo objeto a elementos falangistas durante la etapa del Frente Popular. De hecho, tanto los órganos depuradores del funcionariado como el Juzgado Provincial de Responsabilidades

---

[18]Los expedientes de responsabilidades políticas correspondientes a O Carballiño depositados en el Archivo Histórico Provincial, se encuentran en un lamentable estado de conservación que dificulta, cuando no impide, su consulta en la mayoría de los casos. El archivo municipal conserva, por el contrario, buen número de informes remitidos por la alcaldía al Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas que, junto con la documentación procedente de los archivos militares, nos han permitido reconstruir parcialmente las particularidades de esta modalidad represiva en nuestro ámbito de estudio.

[19]Cfr. J. PRADA RODRÍGUEZ, "Matadlos a todos que Dios distinguirá a los suyos. Iglesia, Guerra y Represión (Ourense, 1936-1939)", en *Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos, «Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos»,* Guadalajara, ANBAD-Castilla la Mancha, 2000, pp. 1907-1931.

[20]Cfr. La tabla estadística final en la que figuran los porcentajes desglosados sobre el total de informes manejados y sobre aquellos en los que consta tal dato.

Políticas acostumbraban a preguntar directamente al Consistorio por estos aspectos concretos de la trayectoria del individuo, lo cual revela la interconexión existente entre las diversas instancias para construir la trama acusatoria[21].

Mucho más benignos son los informes emitidos por la Alcaldía, de la que incluso habría que destacar su menor celo inquisitorial, a la luz de las advertencias que se le hicieron llegar desde el mencionado Juzgado[22]. En líneas generales, se insiste en la buena conducta de los informados que no eran dirigentes (algo que vienen a confirmar las cifras, pues más de un 90% de los casos conocidos aparecen así catalogados, porcentaje que alcanza el 100% si nos referimos al grado de adhesión al Movimiento), destacando que no eran elementos de acción y que se habían limitado a acatar sus instrucciones: llama la atención que en ninguno de ellos se haga referencia a las "guardias rojas" aludidas anteriormente.

También sorprenden especialmente los positivos informes remitidos de algún concejal de filiación republicano-izquierdista que contrastan con las agrias luchas de poder detectadas en otros municipios, caso de Manuel Lorenzo González, edil destituido a raíz de los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934 y repuesto en el cargo tras la victoria electoral de las

---

[21] Vid., por ejemplo, la solicitud de informes sobre el empleado de banca Jesús Pena Ferro, "de modo especial si es cierto que dió [*sic*] conferencias y de carácter antifascistas [*sic*] y denunció a los elementos falangistas durante el período frente-populista" (A.M.C.C.: *Carpeta C-1.664* exp. s/nº); sobre la pertenencia al *Centro Antifascista* de Germán Pérez Taboada vid. i*bidem*, exp. nº 1.054, etc.

[22]Vid., por ejemplo, la amonestación por el retraso de más de mes y medio en remitir informes sobre la conducta político-social de la totalidad de la corporación frente-populista, encareciendo "la pronta remisión de los informes solicitados para no verme obligado a tomar las medidas oportunas como consecuencia de su falta de cooperación con la Justicia". En parecido sentido, vid. la advertencia de 24-XI-1941, en este caso por la no remisión de informes sobre varios encartados durante un periodo de casi cinco meses (A.M.C.C.: *Carpeta C-1.664,* n^{os} exp. 120 y 127).

izquierdas[23]. En la misma línea podemos mencionar los referidos a los también concejales Juan Barreiro Pérez, "considerado como elemento simpatizante de los partidos Republicanos, de tendencia moderado, pero sin significación y apenas entusiasmo"; y José Puentes Rodríguez, de quien se afirma que "(...) aun cuando perteneció en alguna ocasión a la Casa del Pueblo y desempeñó el cargo de concejal (...) era considerado como elemento de orden y de la tendencia más moderada de aquel conglomerado de «Frente Popular» lo que pudo demostrar en distintas ocasiones, oponiéndose en el desempeño de su cargo a las disparatadas exigencias de los partidos políticos de aquella tendencia izquierdista cuya actitud llegó a motivar la indisposición con aquellos elementos y más tarde la expulsión de algunos de aquellos relevantes extremistas"[24]. Aún más significativo es el caso del teniente de alcalde José Benito Fraguas Puga, de quien se destaca su participación en una de las corporaciones nombradas durante la Dictadura primorriverista y se afirma que "hizo presente en distintas ocasiones que su filiación política era Independiente, siendo considerado por su actuación francamente moderada, como elemento de orden, lo que hubo de demostrar al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, alistándose desde

[23]A.M.C.C.: *Carpeta C-1.664.* El propio secretario municipal, después de que el encartado declarase que figuraba como «Independiente» en la corporación según declaración realizada en octubre de 1933, hizo constar en la certificación remitida al Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas que si bien en el libro de Actas del ayuntamiento no figuraba expresamente esta, "habida cuenta de [su] actuación moderada (...) bien puede admitirse que pudo haber manifestado su ideología política de INDEPENDIENTE, aun cuando el Alcalde y Secretario de aquella fecha no la hiciesen llevar al Libro de Actas y a algun [*sic*] expediente que no es hallado en estas Oficinas Municipales"; omitiendo, sin embargo, que era pública y notoria a su militancia en IR desde que fue repuesto en el cargo. Esta será la tesis sostenida en otro informe, en el que se decía, además, que no se tenían noticias de que figurase afiliado a ninguno de los partidos que integraron el Frente Popular ni que hubiese hecho propaganda de las ideas propugnadas por aquéllos, añadiendo que "Una vez declarado el Glorioso Movimiento, ha mostrado acatar todas sus instituciones, sin que se tengan noticias de que hubiese cometido acto alguno, en contra del mismo".

[24]Informes manuscritos s/nº en A.M.C.C.: *Carpeta C-1.664.* En ambos casos se hacía constar, asimismo, que ambos habían acatado francamente el nuevo régimen.

los primeros momentos en las milicias ciudadanas «Caballeros de Santiago», en las que prestó servicios hasta que fueron disueltas"[25].

Bastante menos benévolos son los informes que tienen como protagonistas a militantes del PSOE. Edelmiro Prado Espiñeira, por ejemplo, era considerado como "elemento significado y de acción propaganda", aunque se afirma no conocérsele actos de oposición al Movimiento; mientras que su hermano José era, para la Alcaldía, persona destacada "en la tendencia izquierdista del partido socialista por su activa propaganda, ejerciendo cargos destacados en el mismo". Aún peor crédito parece merecer Ramiro Francisco Pereira, pues "era considerado elemento significado y de relevante acción y propaganda del partido socialista en su tendencia mas [*sic*] extremada, ya que se dice también pertenecía al comunista. Fué [*sic*] detenido al iniciarse aquella fecha memorable, y mas [*sic*] tarde puesto en libertad".

Cuando se trata de hombres en edad militar, se incluye siempre en su haber su incorporación a filas –sobre todo si se produce con carácter voluntario– y su ejemplar actuación en el transcurso de ésta, aún tratándose de individuos de los que no resulte fácil ocultar un protagonismo destacado[26]. Otro tanto habría que decir de aquellos encartados que se incorporan a alguna de las milicias, como C.R.C., que tras permanecer detenido algunas semanas por su militancia socialista "ha observado una intachable conducta, demostrando en sus actos y conversaciones ser afecto al Glorioso Movimiento, como lo prueba su ingreso en las Milicias de Falange desde los primeros momentos de su creación"[27]. En contraste con lo que suelen hacer el

---

[25]Informe manuscrito s/nº en A.M.C.C.: *Carpeta C-1.664.*

[26]Vid., por ejemplo, informe s/nº relativo a B.N.P., "detenido en los primeros momentos del Glorioso Movimiento como elemento destacado del «Centro Antifascista» y «Casa del Pueblo», incorporándose más tarde a filas con los de su reemplazo (...), gonza[ndo] en la actualidad de buena conducta" (A.M.C.C.: *carpeta C-1.664*).

[27]Informe manuscrito s/nº en A.M.C.C.: *Carpeta C-1.664.*

resto de instancias, la redacción de los informes tiende a realizar asociaciones y deducciones que redundan en beneficio del informado, del tipo de "pertenecía al Centro Antifascista, pero sin significación, por lo que es considerado como elemento que en fecha memorable del 18 de Julio acató las instituciones del nuevo Estado"; o "prestó varios servicios de retaguardia, por lo que puede ser considerado como afecto al mismo"[28].

Descontando a los emitidos por el clero, estos informes son los que más referencias contienen a la vida privada y a la moralidad pública de los encartados y de sus familiares: resulta muy esclarecedora la contestación a una solicitud de informes sobre "antecedentes políticos y sociales, actuación con realción al Frente Popular y bienes propios" del informado en la que se menciona que éste era hijo de madre soltera[29]; y en algunos otros se alude a su buena conducta "en el aspecto privado". Por lo que respecta a la cuantía de los bienes de los encartados, en la mayoría de los informes se destaca de modo genérico que viven de los ingresos que les proporciona su particular oficio, con grandes imprecisiones en lo que atañe a las posesiones; justo al contrario que los realizados por la Guardia Civil y la delegación e FET y de las JONS, que en no pocos casos de individuos con escaso patrimonio se aventuran a realizar una valoración del mismo. Sorprende, asimismo, el elevado porcentaje de casos en los que se afirma desconocer que posean bienes de ninguna clase (más del 90% de los que conocemos), ofreciéndose como justificación su condición de individuos solteros no emancipados, mientras que este dato no aparece si se trata de cabezas de familia. Para el caso de personas de las que es notoria su holgura económica o la participación en herencias, no es raro que se subraye el hecho de que el capital se

---

[28]Informes s/nº correspondientes a C.A. y C.R.P. en *Ibidem*

comparte indiviso con otros hermanos sin olvidar hacer mención a la cuota usufructuaria correspondiente al esposo o esposa del fallecido; únicamente cuando la posesión de medios de fortuna es ostensible se realizan valoraciones, por lo general inferiores a las estimadas por otras instancias informantes.

La importancia de la primera autoridad municipal como receptora de toda clase de informes cobra auténtica relevancia en algunos casos en los que como respaldo de su particular informe se citan expresamente avales y certificados aportados por los propios informados[30]. No obstante, tenemos que apuntar también la tendencia a informar sin más apoyo que el "rumor público" o la mera sospecha, como deja ver el informe emitido sobre Bernardo Francisco Castro Pérez, de quien "se supone que por haber presentado su candidatura por el Partido de Centro de Portelas [*sic*] Valladares en las elecciones de Febrero de 1936, su tío Bernardo Castro Fernández, simpatizaría y hasta llegaría a actuar (...) en favor del mencionado partido político"[31].

Habría que concluir señalando, pues, que el modelo represivo implementado en esta zona de tradicional influencia conservadora presenta no pocas particularidades frente al que se observa en otras comarcas de la provincia. La escasa entidad de la represión física en términos puramente cuantitativos no puede ocultar el deseo de castigar a aquellos dirigentes locales que más se distinguieran por su compromiso con la República. Los expedientes de Responsabilidades Políticas demuestran, por su parte, hasta qué punto el afán de venganza y castigo ejemplar no

---

[29]Informe s/nº en A.M.C.C.: *Carpeta C-1.664.* Hay que minimizar, no obstante, el alcance de estas referencias teniendo en cuenta la multitud de informes de conducta existentes de la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera y de la propia República donde las referencias a la vida privada y moral de los encartados son constantes.

[30]Vid., por ejemplo, el caso del empleado de banca M.O.A., de quien se informa que observó una conducta sin tacha durante el tiempo que permaneció incorporado a filas "lo cual demuestran los certificados que tiene exhibido [*sic*] ante esta Alcaldía (...)" (*Ibidem,* exp. nº 127).

[31]Informe s/nº en *Ibidem.*

podía dejar impunes la mera participación en las instituciones republicanas y la pertenencia como cargos directivos a la Casa del Pueblo y al Centro Antifascista. Pero la benignidad de la mayoría de los informes refleja también que los apasionamientos políticos no siempre fueron capaces de romper por completo los lazos de solidaridad, amistad y parentesco en aquella difícil coyuntura. Que los principales apoyos del nuevo régimen en el ámbito local (Guardia Civil, alcaldía, clero, personas de orden...) no se ensañaran en exceso con los vencidos demuestra, a sensu contrario, que allí donde existió dicho ensañamiento, siendo idénticas las autoridades, las cosas hubieran podido discurrir por caminos bien diferentes de no haber hallado a multitud de voluntarios dispuestos a excitar el celo de los vencedores y a colaborar desaforadamente en la delación.

LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS EN O CARBALLINO. INFORMADOS.

Estado civil	Nº	% total	% conoc.
Solteros	5	16.67%	45.45%
Casados	6	20.00%	54.54%
No consta	19	63.33%	
TOTAL	30	100.00%	

Profesión	Nº	% total	% conoc.
Panaderos	1	3.33%	10.00%
Albañiles	3	10.00%	30.00%
Empleados de banca	2	6.67%	20.00%
Maestros	1	3.33%	10.00%
Conserjes	1	3.33%	10.00%
Canteros	1	3.33%	10.00%
Escribientes	1	3.33%	10.00%
No consta	20	66.67%	
TOTAL	30	100.00%	

Posesión de bienes fortuna	Nº	% total	% conoc.
Sí	2	6.67%	8.33%
No	22	73.33%	91.66%
No consta	6	20.00%	
TOTAL	30	100.00%	

Valor aproximado del capital (en ptas.)	Nº	% total	% conoc.
20,000	2	6.67%	33.33%
30,000	2	6.67%	33.33%
50,000	1	3.33%	16.67%
150,000	1	3.33%	16.67%
No consta	24	80.00%	
TOTAL	30	100.00%	

Pertenencia al *Centro Antifascista*	Nº	% total	% conoc.
Sí	7	23.33%	100.00%
No consta	23	76.67%	
TOTAL	30	100.00%	

Tendencia	Nº	% total	% conoc.
Moderado	10	33.33%	76.92%
Elemento significado	2	6.67%	15.38%
Elemento extremista	1	3.33%	7.69%
No consta	17	56.67%	
TOTAL	30	100.00%	

Filiación	Nº	% total	% conoc.
IR	3	10.00%	13.64%
PSOE	12	40.00%	54.54%
PCE	1	3.33%	4.54%
Simpatizante izquierdas	3	10.00%	13.64%
Simpatizante Frente Popular	3	10.00%	13.64%
No consta	8	26.67%	
TOTAL	30	100.00%	

Conducta observada	Nº	% total	% conoc.
Buena	14	46.67%	93.33%
Mala	1	3.33%	6.66%
No consta	15	50.00%	
TOTAL	30	100.00%	

Grado adhesión al G.M.N.	Nº	% total	% conoc.
Afectos	10	33.33%	100.00%
No consta	20	66.67%	
TOTAL	30	100.00%	

LA FALANGE EN LUGO DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA GUERRA CIVIL. UN ESTUDIO DE CASO

María Jesús SOUTO BLANCO

Este estudio se centrará en los graves problemas en los que se vió implicada la Falange en Lugo, desde su fundación hasta el final de las convulsiones provocadas por el proceso unificador: el terror, el desorden, la inmoralidad, su falta de unidad política y la pugna con Franco para apoderarse del aparato del Estado –en construcción todavía-.

Teorías relevantes

La *historiografía falangista*, recalca las buenas intenciones de la Falange *auténtica*, eximiéndola de toda responsabilidad en el baño de sangre. Los crímenes falangistas fueron debidos al súbito crecimiento de la Falange al comienzo de la guerra civil y obra generalmente de los "camisas nuevas", espíritus impuros, todavía no formados en la significación del estilo de la Falange[1]. Aceptar esto supone, como sostiene Southworth:

> ... salvar moralmente la actuación concreta de la verdadera Falange y de sus militantes en la guerra civil española. Los crímenes de los falangistas quedan reducidos a errores, a actos que no pueden ser condenables porque se les ha despojado de su sentido original, y los victimarios pasan a ser víctimas de la defensa de una fe no sólo pura sino humanamente valiosa[2].

Respecto a la desunión de los rebeldes y las luchas por el poder en Falange, se han publicado numerosos testimonios, la mayoría de ellos sin rigor histórico y casi todos interesados[3]. El

---

[1] Ejemplo palmario es el de Maximiano GARCÍA VENERO, *Testimonio de Manuel Hedilla*, Barcelona, Eds. Acervo, 1976 y más recientemente, Javier Onrubia Rebuelta, *Historia de la oposición falangista al régimen de Franco en sus documentos (I)*, Madrid, Ed. Fragua, 1989.

[2] Herbert R. SOUTHWORTH, *Antifalange. Estudio crítico de la Falange en la guerra de España de M. García Venero*, París, Ed. Ruedo Ibérico, 1967, p. 9.

[3] Por ejemplo, el de Ramón SERRANO SÚÑER, *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias,* Barcelona, Planeta, 1977. Destacan también sus manifestaciones en el libro de Heleno SAÑA, *El franquismo sin mitos conversaciones con Serrano Súñer*, Barcelona, Grijalbo, 1981; y en *Cartas cruzadas entre Don Manuel Hedilla Larrey y Don Ramón Serrano Súñer con motivo de la publicación del libro Entre Hendaya y Gibraltar. Otras con el señor Arrese y una dirigida a Su Excelencia el Jefe del Estado*, varias ediciones sin año

argumento de los que se consideran representantes de la Falange *auténtica* puede reducirse al esquema de que una Falange con un brillante futuro político y posibilidades revolucionarias se vio superada por una Falange impura, acomodaticia y contrarrevolucionaria[4].

Sobre el resto de las cuestiones: la corrupción y la inmoralidad, la historiografía oficial franquista han mantenido un prolongado silencio. Todo ello ha permitido que la historiografía falangista, cínicamente, como veremos, pudiera argumentar:

> Al sobrevenir la unificación, la contabilidad de la Falange fue ... examinada largamente. También se investigó cuanto concernía a los falangistas que serían objeto de procesos y condenas. Ningún juez, ningún fiscal, ningún policía, pudo encontrar cargo alguno contra ellos...[5]

La *historiografía no partidista actual*, certifica el protagonismo falangista en la represión desde el mismo instante de la guerra civil, desvirtuando los argumentos que Falange utilizó para justificar los excesos cometidos que, por otro lado, se prolongaron hasta bastante después de la creación del partido único: el Nuevo Estado instituyó la intervención de FET en la legislación represiva que iba generando, así como en parcelas de la ya preexistente[6]. Las luchas internas entre jerarquías de Falange (hedillistas, neofalangistas y legitimistas), y entre éstas y el propio Franco en su ascenso al poder han sido puestas de manifiesto por numerosos

---

y sin pie de imprenta. También destaca Dionisio RIDRUEJO, a pesar de la autocondena que figura en su libro *Escrito en España*, Madrid, G. Del Toro Editor, 1976.

[4] Como ejemplo palmario, de nuevo cabe citar el libro de Maximiano GARCÍA VENERO, *opus cit.*, y otro del mismo autor titulado *Historia de la Unificación (Falange y Requeté en 1937)*, Madrid, Ed. del autor, 1970.

[5] Maximiano GARCÍA VENERO, *Testimonio de Manuel Hedilla*, Barcelona, Eds. Acervo, 1976, P. 330.

[6] Entre las últimas publicaciones, destacamos la de Joan Maria THOMÀS, *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Ed. Plaza y Janés, 2001; Alfonso LAZO, *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Universidad, 1998, así como los numerosos estudios sobre la represión franquista, que aparecen compendiados en el artículo de Conxita MIR, "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar", *Ayer*, núm. 43, 2001, pp. 11-35 y más recientemente Ángela CENARRO, "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social,* nº 44, 2002, pp. 65-86.

autores, con criterios rigurosos o científicos[7], si bien, prevalecen algunas sombras o dudas sobre la personalidad de Hedilla, su sistema de alianzas y su actuación en los sucesos de abril del 37 en Salamanca.

La corrupción e instrumentación de la legalidad (creada por los propios nacionales), creemos que es una cuestión que no está suficientemente esclarecida y que abordaremos en esta participación.

Objetivo General

Poner de manifiesto la instrumentalización de Falange y de la legalidad por parte del régimen franquista para imponerse y consolidarse en los primeros años de la guerra civil.

Hipótesis

En los primeros años de la Guerra el régimen franquista[8]:

1. Permitió la violencia de Falange como instrumento de la represión, que estuvo protagonizada y dirigida fundamentalmente no por neofalangistas, sino precisamente por "camisas viejas".
2. Permitió la corrupción de las jerarquías de Falange como recompensa por su implicación en esa política de terror necesaria para el sometimiento de la población e implantación del régimen.
3. Instrumentalizó la legalidad y la justicia encargada de controlar y juzgar esa violencia y corrupción, para someter cualquier amenaza al poder ascendente de Franco.

---

[7] Destacan, entre otros, Stanley G. PAYNE, *Falange. Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965; Sheelagh ELLWOOD, *Prietas las filas. Historia de la Falange Española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984; Ricardo CHUECA RODRÍGUEZ, *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, CIS, 1983; Joan Maria THOMÀS, *opus cit.*; José Luis Rodríguez Jiménez, *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Ed., 2000.

[8] Consideramos que el sistema político franquista comienza a funcionar el 1 de octubre de 1936, ya que a partir de esta fecha Franco consigue una extraordinaria concentración de poder en su persona (jefe del Gobierno y generalísimo de los ejércitos), y en marzo de 1937, había indicios claros de que Franco había decidido quedarse en el poder no únicamente mientras durase la guerra; por ello procedió a la unificación de ideas, autoproclamándose jefe del nuevo partido único.

Metodología

Realizaremos un **estudio de caso ejemplar**, centrado en el que fue jefe territorial de FE-JONS Galicia en los primeros meses después de la sublevación del 36, Mario González Zaera. Posteriormente sería uno de los falangistas encausados y condenados por *hedillista* tras los sucesos de abril del 37 en Salamanca a raíz del Decreto de Unificación.

Fuentes

Nuestra investigación se basa fundamentalmente en dos sumarios militares por traición instruidos contra Mario González Zaera y otros[9]. Además manejamos otras fuentes complementarias: hemerográficas, judiciales civiles (expedientes de responsabilidades políticas), gubernativas, penitenciarias... ya utilizadas en anteriores investigaciones[10].

Resultados

El análisis comparativo de los sumarios, triangulando los datos con los obtenidos de las fuentes complementarias, puso de manifiesto los siguientes hechos:

Mario Benito Nicolás González Zaera, nació en Sarria[11] el 17 de diciembre de 1900 y falleció en el mismo municipio el 3 de octubre de 1980. Una descripción de MGZ, figura en el libro de García Venero[12], escrito a instancias y bajo el control de Hedilla[13]:

---

[9] Ambos se hallan en el Tribunal Militar Territorial Cuarto en A Coruña. La primera causa es la 1176/36 por traición que se le incoó junto a Eduardo Gómez Rodríguez, conocido por Requejo, jefe comarcal de FE-JONS de Sarria y la segunda es la 1/38 incoada también junto al citado Gómez Requejo, aunque ambos ya no eran jefes de Falange y a Luis López López, exjefe local de Falange de Paradela.

[10] Ver María Jesús SOUTO BLANCO, *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*, Sada (A Coruña), Ediciós do Castro, 1998.

[11] Municipio de la provincia de Lugo, capital de su partido judicial, formado además por los municipios de Incio, Láncara, Paradela, Páramo y Samos. Era una de las zonas mejor comunicadas de la provincia.

[12] *Testimonio de Manuel Hedilla*, opus cit.

[13] En la introducción del libro citado se dice que Hedilla fue el que dirigió y señaló hechos y personajes, cronología, archivos, periódicos, etc., y que incluso corrigió la obra.

> Este Zaera –uno de los tres hombres de singular volumen físico que militaron en la Falange, par de Agustín Aznar y Emilio Alvargonzález- recuerda por la entonación y el ademán a un tribuno gallego de la especie cantoniana. Es el tipo –raro- del gallego extrovertido, pero que en sus arrebatos y gesticulación tiene alguna dosis de cautela céltica. Estaba en los años de la treintena, y sentía, en verdad, sincero disgusto por las mezquindades caciquiles de su país.[14]

Efectivamente, sus diatribas en contra de los caciques figuran en varios artículos suyos publicados por *El Progreso* (diario de Lugo) tras el Alzamiento militar, lo que al parecer no le impidió tener como principal aliado, como veremos, al considerado uno de los mayores caciques de la provincia, Manuel Saco Rivera[15]. En el libro arriba citado abundan los testimonios de MGZ [16], incluidos con la aprobación de Hedilla, que lo consideró su amigo, y que no debía conocer el sumario 1/38 en el que MGZ preguntado sobre si afirmó que Hedilla volvería a ser Jefe de Falange, contesta:

> ... no es cierto que el deponente hiciese semejante manifestación, máxime teniendo en cuenta que el referido Hedilla está expulsado del Movimiento y sometido a procedimiento, y además que el deponente acata la persona del Generalísimo y todas las disposiciones del mismo como lo puede probar el hecho de que en conversación mantenida con el señor Sangróniz, con anterioridad al Decreto de Unificación le manifestó el deponente *la falta de capacidad que notaba en Hedilla para seguir ejerciendo un cargo como el que en aquella época tenía*, al propio tiempo que le expresó la incondicional adhesión del deponente a la persona del Generalísimo, hasta el extremo de que en diferentes ocasiones en que conversó con el Señor Sangróniz, y este señor puede atestiguarlo, *le habló de la necesidad, el declarante, de actuar de una manera enérgica en contra de la orientación que a la Organización daba Hedilla*, pues sinó (sic) podían avecinarse sucesos desagradables, como en parte se produjeron en Salamanca, y a los que el declarante llamaba antes de producirse, 'vísperas sicilianas'.[17]

---

[14] *Opus cit.*, p. 134.

[15] Fue diputado a Cortes por la CEDA y contribuyó personal y materialmente a la preparación del Alzamiento militar [v. Luis MOURE MARIÑO, *La generación del 36. memorias de Salamnca y Burgos,* Sada (A Coruña), 1989, p. 131]. Secretario de Nicolás Franco mientras éste ocupó la Secretaría General del Jefe del Estado, fue asesinado en Sarria en agosto de 1938. Él y anteriomente su padre (gran propietario y exjuez municipal de Sarria) eran considerados paradigma del caciquismo en toda la zona. De hecho, varios vecinos de Sarria serían juzgados por el delito de sedición (causa 99/36) por los sucesos ocurridos el 29 de junio de 1936 en que dichos vecinos a la altura de la casa de Manuel Saco (al lado del Casino) "toda vez que tanto la sociedad como el particular mencionados significaban representación de ideologías contrarias y a la voz de 'abajo los caciques', comenzaron a apedrear ambos edificios y asalto de los mismos" [v. Ver María Jesús SOUTO BLANCO, *La represión franquista ... opus cit.,* pp. 49-50].

[16] Concretamente en las páginas 131, 132, 134, 135, 287, 328, 346, 516 y 560.

[17] La cursiva es mía. Fol. 41 vº.

No deja de resultar irónico que precisamente el diario *El Progreso*, al dar la noticia del fallecimiento de MGZ resalte su *hedillismo* y termine pidiendo a los lectores una oración por el eterno descanso del hombre que "contra viento y marea, fue siempre fiel a sus ideales. Y eso, en estos tiempos, es algo que vale la pena poner de manifiesto"[18]. Estas y otras contradicciones entre la imagen que MGZ pretendía dar de si mismo, la de un viejo luchador por los ideales de la Falange Auténtica, y la que reflejan sus actividades, lo configuran más bien como un hombre que a través del autoritarismo, la falta de escrúpulos y obrando como otros caciques gallegos[19], aprovechó la ocasión que Falange, la guerra civil e incluso el propio régimen franquista, le ofrecieron de enriquecerse fácilmente.

Sobre su militancia en Falange, el propio MGZ testimonia:

> "A principios del año 1933, fundé en el partido judicial de Sarria (Lugo) una sección de *El Fascio Español*. Recibí una carta del coronel retirado Emilio Rodríguez Tarduchy[20], en respuesta a otra mía, en la que me nombraba 'presidente'. Hice propaganda entre mis amigos. Entonces yo era propietario de los laboratorios de especialidades farmacéuticas 'Kober'[21], pero lo abandoné todo por servir"[22].

---

[18] *El Progreso*, sábado 4 de octubre de 1980, p. 12.

[19] Ver, María Jesús SOUTO BLANCO, "Violencia, corrupción y caciquismo en el municipio lucense de Cervantes durante la Guerra Civil y la Postguerra", en *Segon Congrés Recerques*, Lleida, 2002, pp. 1247-1262.

[20] Durante la inmediata posguerra sería elegido presidente de un grupo de falangistas rebeldes agrupados en la denominada "Junta Política Clandestina" que tenía la firme intención de coordinar todos los esfuerzos de oposición a Franco. Uno de sus integrantes, Pérez Cabo, fue fusilado acusado de estraperlista, su muerte, en opinión de Javier ONRUBIA, *opus cit.*, p. 12, fue "un aviso por parte de Franco a los falangistas rebeldes". No sería el único ni el último ejemplo, tal y como intentaremos demostrar, de liberalidad con la corrupción por parte de las autoridades franquistas y de instrumentalización posterior de ésta para controlar las disidencias.

[21] Abundando aún más en la contradictoria imagen de MGZ, las autoridades militares manejaron una versión distinta sobre ese negocio, bastante alejada de esa entrega a la causa falangista y renuncia a los intereses personales y materiales que MGZ da a entender en su testimonio. En la causa 1/38, fol. 135 y 135 vº se acusa a MGZ de llevar a cabo "otro negocio que corre parejo en turbiedad con el de la quiebra [se refiere a una quiebra fraudulenta que le atribuyen por valor de millón y medio de pts.] fue el de un específico a cuya producción se dedicaron, haciéndolo figurar como medicamento para los reumáticos, a base de ajo, que bautizaron con el nombre de Ajolín y productos 'Kobber' figurando procedente de una casa alemana. El valor intrínseco de cada paquete era de una peseta aproximadamente, y le asignaron el precio de diez y seis; y como era necesario una gran propaganda para la venta del producto, asociaron al negocio a un oficial de correos afecto a la administración de Sarria, el cual solicitaba de los oficiales, administradores, carteros y peatones de correos relaciones de los reumáticos de las localidades respectivas, nombrando a tales funcionarios representantes del negocio, y remitiéndoles por correo en paquetes postales, los artículos para su destino, como dirigidos a empleados de correos, con lo cual se ahorra los sellos de franqueo, defraudándose de tal modo al Tesoro. Así

El 1 de julio de 1935 MGZ es nombrado jefe local de Falange de Sarria por el jefe provincial, José Cedrón del Valle, pero la desorganización y las luchas por el poder en la Falange gallega serán la tónica dominante. Así, el progresivo alejamiento de Suevos en los meses anteriores a la sublevación del 36, situó en la jefatura territorial a Fernando Meleiro, quien relevó a José Cedrón del Valle, primer jefe provincial de Lugo y lo sustituyó por MGZ, hasta entonces jefe de las JONS de Sarria[23]. Sin embargo, después de las elecciones del 36 Meleiro por "motivos privados" se marchó a Portugal y la jefatura territorial de 1ª Línea de Galicia pasó a Canalejo, que ordenó la división en dos del mando en la provincia de Lugo, adjudicando el norte a José Viador Traseira, y el sur a MGZ.

En este período, MGZ fue protagonista, como ejecutor y como víctima, de varios incidentes armados, que provocaron la actuación en su contra de las autoridades gubernativas del Frente Popular (F.P.)[24]. Así, a raíz de un incidente ocurrido el 26 de junio, en el que resultó herido, MGZ fue encarcelado. Finalmente parece que el Gobernador Civil de Lugo dispuso que fuera puesto en libertad y expulsado, en plazo de horas, de la provincia. MGZ salió de Sarria, pero no abandonó la provincia:

> Acosado según pasaban los días, se acogió a la hospitalidad de un amigo suyo, don Manuel Saco Rivera, ex diputado de la derecha, quien tenía a nueve kilómetros de Lugo una finca en el lugar llamado Carrigueiros. Estaba en medio de bosques, los domésticos eran fieles, y en ellos instaló Zaera su puesto de mando.

---

mismo defraudaban al Estado en la contribución industrial referente a tal negocio, tratando de coaccionar a dos inspectores de Hacienda, desplazados a Sarria, cosa que no les dio resultado, en vista de lo que, hicieron una denuncia falsa contra uno de ellos. También hicieron otra denuncia falsa contra el Secretario del Ayuntamiento, que no se prestó a dar por retrasada la fecha de alta presentada [Ernesto López Martínez, sospechosamente detenido el 3 de agosto del 36 en Sarria, cuando Zaera era jefe provincial de FE –JONS y su lugarteniente y encausado con él, Eduardo Gómez Requejo jefe comarcal de Sarria, saliendo dos días después en libertad] y que además intervino como letrado por los acreedores de la quiebra."

[22] Maximiano GARCÍA VENERO, *opus cit.*, p. 131.

[23] Maximiano GARCÍA VENERO, *opus cit.*, p. 134.

[24] Ver *La Voz de la Verdad*, fecha 31 de mayo de 1936.

> (...) A Carrigueiros llegó desde Lugo, el falangista Juan Antonio Correa Calderón para informar a Zaera de que un enviado del Mando Nacional estaba en el hotel lucense *Méndez Núñez* y necesitaba verle.
> "Era Manuel Hedilla[25].
> "Vengo –me dijo- por orden de José Antonio a poner paz.
> "Y la puso. Ordenó que la provincia se reunificara de nuevo, me designó único jefe provincial y a José Viador Traseira le puso al frente de la Primera Línea. Así pudimos alzar, el día 20 de julio, a unos 1.200 falangistas que se unieron a los 300 soldados de la guarnición. En el cuartel de San Fernando me fueron entregados unos 1.300 fusiles nuevos, bombas de mano, cascos, etc. que sirvieron para equipar a las Milicias. Éstas crecieron inmediatamente. Una centuria fue al frente de Asturias, y otra al Alto de León.'"[26]

Por lo tanto, Hedilla favoreció a MGZ renombrándole jefe de toda la provincia. Su actividad como jefe provincial de Falange de Lugo y como jefe territorial de Galicia dos meses después, aparece descrita de forma pormenorizada en la causa 1176/36. En dicho sumario depusieron aproximadamente 136 testigos, todos con testimonios desfavorables a los dos encausados, excepto los mandos y afiliados de la Falange local (7), que sólo reconocieron la existencia de cierta desorganización en FE-JONS de Sarria. Declararon en contra de los encausados todas las autoridades locales y prebostes relacionados directamente con los hechos, como el alcalde, el notario, el juez municipal, mandos de la guardia civil, párrocos, el director de la sucursal del Banco de La Coruña... y los mayores contribuyentes del municipio, incluido el hermano de MGZ, Eloy González Zaera, industrial y gerente del Banco Pastor en Sarria.

Las actuaciones se iniciaron el 2 de noviembre de 1936, cuando un oficio del General de la 8ª División, ordenaba la designación del Teniente-coronel de Infantería retirado Eloy Soto Menlle para que procediese en Sarria y Lugo a abrir información reservada en averiguación del proceder del jefe territorial de Falange, MGZ y del jefe local de Sarria, Requejo, en relación con los informes "que le he comunicado verbalmente. Si de lo actuado resultasen

[25] Maximiano GARCÍA VENERO, *opus cit.*, nota del autor: Testimonio de MGZ.

[26] Maximiano GARCÍA VENERO, *opus cit.*, pp. 134-6.

méritos para proceder judicialmente, lo hará"[27]. De hecho, así fue. Después de una serie de diligencias y actuaciones escrupulosa y laboriosamente instruidas se ordenará la detención en los calabozos del Cuartel de San Fernando (Lugo) y el procesamiento de los encausados. En el resumen de actuaciones el juez declara que llegó:

> ... a adquirir la opinión recta, serena y segura de que la comarca de Sarria estaba bajo el dominio y la tiranía de Falange Española, que la tenía sojuzgada y sometida (...) ; sus dirigentes abusando de sus cargos y respaldados por la masa y fuerza de su gente, que los apoyaba inconscientemente y por obediencia debida, realizaron toda clase de atropellos, vejaciones y desmanes llegando a conseguir, y ejercer, un poder omnímodo, pues eran amos, dueños y señores de aquel territorio, que regían como Cantón independiente, sobre el que ejercían, en forma despótica, desusada e inmoral un pleno y absoluto dominio, que pretendía desconocer a la Autoridad legal y que se había impuesto por el terror...[28]

De la prueba llevada a cabo en la instrucción el juez deduce lo siguiente:

- Por los dirigentes de Falange Española de Sarria se impusieron fuertes multas en metálico a personas y familias de marcada significación de izquierdas[29], a las sucursales del Banco Pastor y de La Coruña[30], haciendo figurar las cantidades exigidas como donativo a Falange Española[31].
- Los encausados impusieron una suscripción, cuya cuantía fueron elevando progresivamente, y que era gestionada por una comisión compuesta por el alcalde, el juez

---

[27] Fol. 1.

[28] Fol. 591.

[29] A las tías del alcalde con el F. P. de Izquierda Republicana (en situación de huido, su tío ya había sido fusilado), y mediante la violencia les fueron exigidas en total 25.000 pts., presentándoles cheques cubiertos y obligándoles a firmarlos, lo que hicieron atemorizadas. A Dositeo Piñeiro, gestor municipal con el F. P. a quien tenían preso en el ayuntamiento, le exigieron 15.000 pts. en obligaciones de "Casa Barreras" de Vigo, para ponerlo en libertad, las dio y Requejo lo puso en libertad. A Avelino López Quintana (votante al F.P.) le exigieron 1000 pts. para poner en libertad a su mujer que estaba detenida desde el 4/9/36 y a la que libertaron tras el pago. A Valentín López López, para poner en libertad a su esposa le exigieron 11.000 pts., que le rebajaron a 9000.

[30] En el Banco Pastor se presentaron 10 ó 12 falangistas, armados con fusiles, que exigieron el pago de 5.000 pts. como donativo a FE-JONS, como el director se negó a pagarlas, el jefe del grupo cogió el dinero. Algo similar y con igual cantidad ocurrió en el Banco de La Coruña.

[31] Los documentos encontrados en el registro que se verificó en los locales de FE-JONS de Sarria (unidos a la causa) probaban que por los dirigentes se imponían multas.

municipal y un importante propietario. Aquí se percibe una irregularidad en el sumario, ya que escrito a mano se inserta entre líneas que los fondos se recaudaron "para Falange de Sarria según manifiestan los señores que componían la comisión y otros testigos" [fol. 591 vº]. Esto no es del todo cierto, ya que únicamente los integrantes de la comisión declararon en este sentido, mientras que los testigos que contribuyeron a la suscripción, algunos de gran relevancia social, afirman que lo hicieron creyendo que era para el Ejército Nacional[32].

Establecer en el resumen de las actuaciones judiciales que el fin de la suscripción era recaudar fondos para Falange, y no tener en cuenta los relevantes testimonios que afirmaban que se pedía para la Suscripción Patriótica, significaba exonerar a Falange de la gravísima responsabilidad de quedarse con esos fondos.

- FE-JONS de Sarria patrocinó una suscripción de víveres para las fuerzas que luchaban en los frentes de combate. Cuando los falangistas asumieron su gestión (inicialmente a cargo de Eloy González Zaera, hermano de MGZ), se acumularon las irregularidades, hasta el punto de que el juez instructor considera imposible establecer en el sumario la enorme cuantía de lo sustraído por los falangistas para su consumo o para venderlo a terceros[33].
- Se inició también una suscripción en oro, anunciada como "Recaudación de oro para el Tesoro Nacional". El producto de la venta de este oro, realizada en Portugal, fue

[32] Cabe destacar el testimonio de José Pérez Batallón López (gran propietario, que había sido directivo de Unión Patriótica con Primo de Rivera), quien declaró que había recibido una carta de los presidentes de la Diputación Provincial, de la Cámara de Comercio y de la Asociación Patronal de Lugo, que le rogaban iniciase y organizase en el partido judicial de Sarria la Suscripción Patriótica y Nacional. Al exponer al alcalde la carta anterior, éste le dijo que con el mismo objeto ya funcionaba una comisión, la referida, y que por lo tanto no debía constituirse una segunda comisión. En consecuencia, el presidente de la Diputación lo relevó de la petición anterior (aporta las dos cartas). Declaró también que los integrantes de la comisión antedicha le habían solicitado 100 pts. "para nutrir la suscripción para el Ejército y para el Movimiento Nacional" [Fol.s. 389 y vº].

[33] De estas ventas hay constancia por la declaración de los propios compradores y por la existencia de talones de ingreso en tesorería de Falange. De los ingresos de Falange disponían, sin tener que dar ninguna justificación, tanto MGZ como Requejo. Para acallar el descontento por esta apropiación y porque las listas de suscriptores no aparecían en la prensa, Requejo publicó una nota en los periódicos de contenido claramente amenazador.

entregado por Requejo a la Junta Nacional de Burgos en Lisboa (presidida por Nicolás Franco), al menos aparentemente[34].

El hecho cierto, como consta en informes recabados por el Gobernador civil y militar de Lugo[35], es que nada de lo obtenido en estas suscripciones fue entregado a las oficinas recaudadoras de la Suscripción Patriótica y que, tanto MGZ como Requejo, detrajeron importantes cantidades de dinero de la tesorería de Falange, sin comprobante alguno[36]. Así, el balance entre el DEBE (103.131 pts.) y el HABER (103.486,55 pts.) del libro de contabilidad de Falange, del que se incautó el juez, era tan sólo de 355,55 pts[37].

Los hechos delictivos no se limitaron al ámbito económico, aunque el juez no hace referencia a ellos en las conclusiones, en el sumario aparecen sólidos testimonios referidos a extorsiones, violencia física e incluso asesinatos perpetrados por Falange, no sólo contra la población en general, sino también contra las autoridades militares y religiosas, con todo lo que esto implicaba en aquel momento[38]. Por otro lado, la actitud provocadora de MGZ, su conciencia del poder de Falange y de su propia impunidad, queda patente en la prohibición que impuso a

---

[34] El recibo expedido por el secretario de Nicolás Franco, Manuel Saco (valedor de MGZ), no tiene apariencia de documento oficial, fue escrito en un papel con membrete del hotel en que se alojaba y presenta por detrás unas anotaciones a mano del empleado del hotel a quien se le encomendó la entrega de dicho recibo.

[35] Fols. 408 y 546.

[36] Es importante consignar, por ejemplo, que MGZ detrajo 15.000 pts. el 14 de septiembre de 1936 (mes en que fue nombrado jefe territorial de FE-JONS, "para Manuel Hedilla, Jefe de la Junta de mando", sin comprobante. [Fol. 590 vº].

[37] Fols. 590-vº.

[38] Así, en su declaración el alcalde provisional de Sarria, habla de un "suceso desgraciado que costó la vida a dos soldados por haber disparado sobre ellos una pareja de falangistas", y también de que elementos falangistas "emplearon la violencia en el domicilio de éste [señor cura de Reiriz], sacándole todas las existencias que tenía en la tienda de su casa" [fols. 2vº-3]. Por su parte el brigada retirado de la guardia civil y jefe de línea de Sarria en septiembre del 36, testimonió, además de múltiples extorsiones dirigidas contra familiares de individuos de izquierdas paseados, otras contra sacerdotes a los que exigieron importantes cantidades de dinero, llegando en ocasiones a robárselo. También declara que: "una pareja de falangistas de servicio hicieron fuego sobre una camioneta ocupada por parejas de la Guardia Civil y soldados (...) ocasionaron con los disparos tres heridos, dos de ellos fallecidos" . [Fols: 3vº-5vº]. Otros testimonios igualmente inculpatorios figuran en los fols. 5vº, 19 vº, 29 vº, 415-417.

los falangistas a su cargo: "manifestándoles que no prestaban ni prestasen más servicios a las órdenes de la Guardia Civil que eran falangistas y por consiguiente que se hallaban a sus inmediatas órdenes"[39]

Por razones de espacio no podemos presentar todos los excesos y desmanes que figuran en el sumario, ni hacer patente la solidez de los testimonios y pruebas aportados sobre la implicación de los dos encausados, creemos, no obstante, que lo expuesto es suficiente para justificar nuestra perplejidad ante la decisión del Auditor de Guerra en el sentido de recomendar el sobreseimiento provisional de la causa (como así ocurrió), con el argumento acomodaticio de que:

> ... los hechos de autos por afectar al desenvolvimiento de actividades ligadas estrechamente al movimiento nacional, revisten una peculiar modalidad, de la que es necesario hacer muy particular estimación al enjuiciar el tema procesal propuesto y planteado, por referirse a un período en que las necesidades supremas imponían cierto grado de confusión en el desarrollo de ideas y consiguiente organización de servicios y cometidos al margen de toda norma clara y precisa, sin reglamentación específica que permita una puntual exigencia de deberes y obligaciones y por rozar la investigación las consecuencias de acciones represivas que inspiradas en un sentido *nuevo, enérgico y eficaz* de una justicia beligerante contra los enemigos solapados de España en plena realidad bélica, *pudieron desenvolverse con mayor o menor acierto, ecuanimidad y pureza* (...)
> ... habida cuenta de las circunstancias dichas *no se encuentra relieve ni concreción delictiva suficiente en los hechos investigados*, que afectan más propiamente al régimen de la organización y que por ende pueden dentro de ella ser ponderados, sancionados o enmendados con mayor sentido de justicia y eficacia. [40]

La única medida que tomó Falange contra MGZ fue cesarlo como jefe territorial de Galicia, nombrándolo Delegado de la Junta de mando para las Islas Canarias, función que desempeñó durante *un mes*, transcurrido el cual fue trasladado a Salamanca como encargado de recluta y propaganda.[41]

---

[39] Testimonio de Pedro García López, jefe de línea de la guardia civil en septiembre de 1936, fol. 5vº.

[40] La cursiva es mía. Fol. 596-vº

[41] Estas circunstancias aparecen referidas en el expediente instruido en averiguación de irregularidades cometidas por MGZ por el Juzgado Militar Eventual de Lugo en junio de 1937, fol. 4-vº. El expediente se halla en el Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña.

Los cargos y las pruebas presentadas contra MGZ, en contraste con los argumentos esgrimidos para el sobreseimiento provisional del sumario y la suave sanción (si es que puede considerarse como tal) aplicada, verifican las dos primeras hipótesis de este estudio.

La verificación de la tercera hipótesis requiere la comparación del sumario ya visto con el incoado a raíz de una denuncia presentada por las nuevas autoridades de FET-JONS de Sarria, contra MGZ y otros. Esta denuncia fue trasladada por el Asesor Jurídico del Cuartel General de S.E. el Jefe del Estado con fecha 29 de septiembre de 1937, a los mandos militares para la incoación del correspondiente sumario. Se fundamentaba sobre todo, en una presunta actividad conspiratoria de los denunciados contra Franco, con el objetivo de minar la autoridad de éste e incluso atentar contra su persona para, de este modo, conseguir la hegemonía de Hedilla. Para compensar la endeblez de las pruebas aportadas sobre esta presunta actividad conspiratoria, en la denuncia se añaden otros hechos delictivos que posteriormente serán considerados en la instrucción del sumario.

Después de un detenido análisis de esta segunda causa, verificamos que, dejando a un lado la acusación de conspiración, el resto de las imputaciones coinciden punto por punto con las que figuraban en el primer sumario, tal y como refiere el abogado defensor de los encausados durante la celebración del Consejo de Guerra:

> ... y es en esta primera casua (sic) [causa] instruida [la 1176/36] y sobreseida, donde aparecen todos los terribles cargos que se atribuyen hoy a los procesados, sobre violaciones, asesinatos y demas (sic) desmanes, y no obstante él [el Capitán General de la Octava Región Militar] y como decía, es la Autoridad Militar previo Dictamen Auditorial, quien sobresee la causa de referencia provisionalmente; y no obstante figurar en ella, los mismos cargos que en este dia (sic) se imputan a mis patrocinados, y que por ello no se puede enjuiciar de nuevo sobre hechos que no se conocen, ya que la causa que en este momento se juzga es la número 1 del presente año.[42]

[42] Fol. 180 vº.

Los argumentos manejados para sobreseer el primer sumario, se utilizan ahora para todo lo contrario. Así, en la sentencia del Consejo de Guerra se manifiesta que aquella conducta en los primeros días del "Glorioso Alzamiento Nacional" es ahora:

> Merecedora del más duro y ejemplar de los castigos y en cualquier momento en que aquello se realizara, en los momentos históricos en que fueron ejecutados y por los que atravesó nuestra Patria, *requerían e imponían una mayor atención y rectitud en la conducta de todos los cooperantes al triunfo de España,* principio éste sentado taxativamente en el preámbulo del Bando de declaración de guerra de la Junta de Defensa Nacional de España indicando "Que las circunstancias por las que atraviesa España, exigen a todo ciudadano español el cumplimiento extricto (sic) de las leyes..." llegando en su consecuencia a imponer mayor severidad a los infractores de las leyes (...) valiéndose de la misión que les incumbía realizar y del cargo que Falange les había investido, y amparandose (sic) en las tinieblas del momento, llegaron con sus actos a traicionar, no solo la gloriosa historia y el magnífico espíritu de la Falange, sino también a su misma Patria y al Glorioso Alzamiento Nacional, el cual como ha dicho nuestro Caudillo tiene una ética y una moral"[43]

Como vemos, las circunstancias del momento que en el anterior sumario eran consideradas un atenuante, son ahora consideradas agravante, permitiendo configurar un perfil criminal de los encausados, que serviría para considerar probada, por *contigüidad*, la acusación más grave, la de conspiración contra Franco. De este modo MGZ y Eduardo Gómez Requejo fueron condenados a muerte, mientras que Luis López López resultó absuelto. Si bien, ambas sentencias a la última pena fueron conmutadas por las de reclusión a perpetuidad.

Esta manipulación y uso instrumental de la justicia, vienen a confirmar nuestra tercera hipótesis.

MGZ permaneció poco más de dos años encarcelado cumpliendo la sentencia, primero en la prisión de León, después en la de Burgos y más tarde en la del Puerto de Santa María, siendo finalmente indultado.

La opacidad impuesta por el régimen franquista sobre las verdaderas actividades de la Falange, permitieron que la imagen que pretendían transmitir de esta organización perdurase,

incluso hasta fechas muy recientes, como se puede comprobar en la necrológica publicada por el diario *El Progreso* a raíz del fallecimiento en 1980 de MGZ y a la que ya nos referimos. El panegírico que se le dedica y las pompas fúnebres debieron reavivar los sentimientos de aquellos que directa o indirectamente fueron víctimas de sus actuaciones y que todavía no han obtenido ninguna reparación.

[43] La cursiva es mía. Fol. 182-vº.

PARTIDO CARLISTA O PARTIDO UNICO

Juan Pablo Calero Delso

Introducción

Nadie parece discutir el papel que jugó el Carlismo en el acoso y derribo del proyecto reformista de la Segunda República ni su aportación al esfuerzo militar del ejército rebelde en la Guerra Civil. Pero su actuación bajo el Franquismo ha sido oscurecida por el protagonismo de falangistas y tecnócratas, cuando no se ha visto diluido entre las corrientes católicas o ha sido presentado como un grupo de oposición antifranquista.

Lo cierto es que el Carlismo conservó durante los cuarenta años de Franquismo su autonomía organizativa, incluso después del Decreto de Unificación del mes de mayo de 1937, desarrollando una acción política específica, difundiendo su propaganda desde la legalidad, y manteniendo una organización diferenciada, que incluía milicias armadas, al margen del partido único de FET y de las JONS. Un grado de autonomía tan amplio en una sociedad como la de la España franquista no habría sido posible sin la complicidad de la Dictadura, que consentía la actividad política de un Carlismo que actuaba a plena luz, mientras que otras corrientes ideológicas necesitaban refugiarse en la más estricta clandestinidad, que era el caso de los grupos de la oposición política o sindical, o no consiguieron una organización tan compleja, como les sucedió a otras familias del régimen.

El estudio de la documentación de la Comunión Tradicionalista es imprescindible para poder conocer la historia del Carlismo bajo el régimen franquista, pero las vicisitudes de sus organizaciones durante los años de la Transición han impedido que se conserven y custodien sus archivos, que solo podemos conocer de forma fragmentaria y dispersa, apenas un puñado de papeles aislados como los que han servido de base a esta comunicación[1].

[1] Todos los documentos a los que se hace referencia en este trabajo están archivados en la Fundación Anselmo Lorenzo de Madrid.

1.- La Comunión Tradicionalista bajo el Franquismo

Al comenzar la década de los sesenta del pasado siglo, el Carlismo no era una corriente ideológica inactiva, nostálgica de un glorioso pasado, satisfecha con un feliz presente y despreocupada por un prometedor futuro. Por el contrario, su organización política específica, que se había mantenido aletargada pero siempre en pie desde el Decreto de Unificación, se revitalizó y se renovó en esos años, con el objetivo de transformar un viejo partido de cuadros en una moderna organización de masas.

En primer lugar, se puede afirmar que la Comunión Tradicionalista, supuestamente disuelta a los pocos meses de comenzar la Guerra Civil, mantuvo su propia estructura orgánica, débil pero diferenciada, durante las dos primeras décadas del franquismo, como se deduce de un *Informe de la Jefatura Regional de León-Castilla a la Junta Nacional*, fechado en el mes de diciembre de 1962, en el que se puede leer que en Zamora "*a pesar de haber existido Jefe Provincial sin interrupción desde la guerra no existe prácticamente organización y su actuación se reduce a la personal del Jefe*".

En esos momentos esta organización se parecía más a los viejos partidos de cuadros decimonónicos que a las modernas agrupaciones de masas. En muchas provincias, la Comunión Tradicionalista no contaba con más estructura que las correspondientes Juntas Provinciales, y su acción política se desarrollaba sobre todo por medio de las relaciones personales, basadas en vínculos nostálgicos o en lazos familiares forjados durante la Guerra Civil. Así, hablando de la provincia de Salamanca, el citado *Informe* sostiene que "*a pesar de las dificultades por la frialdad de la gente y por tantos años sin organización, han empezado a actuar unidos al grupo de miembros de la AET*", aunque como reflejo de un modo desfasado de hacer política, tan elitista como voluntarista, se concluía afirmando que "*dada la valía del Jefe espero que la organización se consolide este año*".

Más estructurado en las zonas con mayor peso histórico y más débil en las áreas en las que la Comunión Tradicionalista había contado con un apoyo popular más reducido, durante los primeros veinte años de la Dictadura el Carlismo había mantenido en pie un entramado orgánico que seguía creciendo, como se reconoce en el *Informe* citado donde se dice que en Palencia "*siguen sus trámites para la apertura del* [nuevo]*Círculo*", nombre de adoptaban las sedes carlistas. Esa estructura orgánica era sostenida con las cuotas de los afiliados, como se prueba en una circular del Círculo Carlista de Madrid, firmada por su Presidente, José María de Zavala, y su Vice-presidente, Gabriel Alonso, se informaba a los afiliados que "*en breve y a través de la Sucursal más próxima a su domicilio del Banco Central recibirá, en lo sucesivo, los recibos de cuota de asociado a nuestro Círculo Cultural Juan Vázquez de Mella*", carta que podemos fechar sin ninguna duda en esos mismos años.

Esta organización no se limitaba a actuar a nivel local y a coordinarse de manera más o menos difusa, como puede deducirse del referido *Informe*, pues se extendía por todo el país y contaba con órganos ejecutivos en los distintos niveles territoriales. En una carta enviada el 26 de agosto de 1965 por José María de Zavala, *alma mater* de la reorganización carlista, al soriano Fidel Carazo, Jefe Provincial de la Comunión Tradicionalista, Delegado de Requetés y Delegado de la Hermandad en esa provincia castellana, se decía que "*los próximos días 4 y 5 de septiembre tendrá lugar en Santander una Asamblea Regional de la Comunión de Castilla la Vieja, a la cual serás o habrás sido convocado por el Jefe Regional D. Fernando Bustamante*", concluyendo que "*pueden asistir a dicha Asamblea, además, los Jefes Comarcales y Locales. Así que esperamos una nutrida representación de Soria*". Por lo tanto, nos encontramos ante una estructura vertebrada y jerarquizada en los ámbitos local, comarcal, regional y nacional, que elegía directamente a sus respectivos comités, que celebraba sus congresos con regularidad y que actuaba con publicidad.

A partir del año 1961 la Comunión Tradicionalista inició un proceso de reorganización y fortalecimiento de sus estructuras que no fue espontáneo, pues nació fruto de una decisión política adoptada por las más altas instancias del Carlismo. Por una parte, decidió reconstruir su organización territorial, ampliando su afiliación e implantándose en todas las provincias y, con ese fin, desde Madrid se mantuvieron contactos frecuentes y se hicieron visitas asiduas a las provincias, como puede comprobarse en el *Informe de la Junta Regional* redactado por el Jefe Regional castellano donde puede leerse que en Palencia "*he mantenido algunas entrevistas con el Jefe y tengo citada la Junta para una reunión el 2 de Diciembre*", se informa que en Valladolid el Jefe Provincial Valeriano Alonso Lahoz "*mantiene un estrecho contacto conmigo*", se anuncia que en León "*me reuní con la Junta el 25 de octubre*", etc.

Los resultados debieron ser muy satisfactorios, según se deduce de la documentación consultada sobre Guadalajara. En el verano de 1964 estaban constituidos la Junta Provincial, formada por ocho afiliados, y el Consejo Provincial, integrado por otros cuatro militantes carlistas, además de designarse Jefaturas Comarcales en Pastrana (Alcarria), Sigüenza (Serranía) y Molina de Aragón (Señorío), Jefaturas Locales en otras veinticinco localidades y de nombrarse los Delegados Provinciales de la Hermandad de Antiguos Combatientes de los Tercios de Requetés, de las Margaritas y de la Asociación de Estudiantes Tradicionalistas.

Por otro lado, el partido carlista se dedicó a fortalecer su estructura partidaria central. En 1965 se inició "*el estudio de un proyecto de constitución del Consejo Real*", se editó un Boletín de Información, de carácter reservado y destinado a Jefes Regionales y Provinciales, y se insistió en la coordinación "*entre todas las Organizaciones, Jefaturas Regionales y Provinciales de la Comunión*", centralizándose en Madrid toda la información sobre actos, publicaciones y contactos con otros grupos políticos, según las instrucciones recogidas en una comunicación de la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno fechada en octubre de 1965.

Como era habitual, se dedicó especial atención a los medios de comunicación, con el nombramiento de responsables de Prensa y Propaganda en todas las Jefaturas Provinciales, cuyos datos personales disponía la Junta de Gobierno para facilitar un contacto más fluido y, en esa misma línea de trabajo, se procuró disponer de órganos de prensa propios, sosteniendo diversas revistas de las que la zaragozana *Esfuerzo Común* fue la que tuvo una vida más larga.

Por último, el Carlismo se decidió a ampliar su base social, incrementando la afiliación por medio del desarrollo de organismos sectoriales específicos que actuaban en la órbita de la Comunión Tradicionalista. Se constituyeron o reorganizaron la Hermandad Nacional de Antiguos Combatientes de los Tercios de Requetés, la asociación de *Margaritas*, nombre adoptado por la rama femenina del Carlismo en recuerdo de la esposa de Carlos VII, la Asociación de Estudiantes Tradicionalistas, la filial juvenil carlista, y el Movimiento de Obreros Tradicionalistas, que agrupaba a los trabajadores de la Comunión y del que no hemos encontrado datos en la documentación consultada, lo que nos hace pensar que estuvo mucho menos extendido, a causa de la débil implantación del Carlismo en el ámbito sindical.

Para culminar toda esta labor, se coordinó y sometió a la disciplina partidaria a los militantes del Partido que ocupaban distintos cargos institucionales en los diferentes organismos del régimen franquista, desde alcaldes y concejales hasta procuradores en Cortes; en esos años, algunos altos cargos políticos franquistas solicitaron permiso al partido carlista antes de ocupar determinados puestos de responsabilidad.

En 1968 el Carlismo afirmaba tener medio millón de afiliados organizados en 7.000 juntas locales repartidas por todo el territorio nacional y decía que contaba con una treintena de procuradores en las Cortes orgánicas, unas cifras que seguramente eran muy exageradas pero que simbolizaban la fuerza de un partido que ese mismo año había logrado reunir a varias decenas de miles de seguidores en las campas de Montejurra.

2.- El Requeté

Un análisis más detallado merece la reconstrucción de los Tercios de Requetés, la milicia carlista que se había organizado durante la Restauración y que había resurgido con fuerza en la Segunda República con el objetivo de conquistar el poder por medio de la lucha armada y que, sorprendentemente, se recompuso en pleno Franquismo. No puede caber duda de su carácter específico y diferenciado de la Hermandad que acogía a los antiguos requetés que habían combatido en la Guerra Civil, pues nos encontramos ante una organización abiertamente paramilitar, con misiones y objetivos que no podían ser desempeñados por hombres que, mediados los años sesenta, ya se habían adentrado en la edad madura.

Esta reconstrucción de la milicia carlista se extendió por todo el país, creándose Jefaturas Provinciales de Requetés para dirigir a los diferentes Tercios que se habían reconstituido en cada provincia; en la documentación consultada hay datos exhaustivos de Madrid, pero también de otras regiones españolas como, por ejemplo, del riojano Real Tercio Nuestra Señora de Valvanera y del Real Tercio Virgen Nuestra Señora de Nuria, dependiente de la Comunión Tradicionalista del Principado de Cataluña; es fácil deducir que los voluntarios serían mucho más numerosos en otras zonas, como por ejemplo Navarra.

Este renovado Requeté mantenía la misma estructura militar que había tenido la agrupación homónima fundada por la Comunión Tradicionalista treinta años atrás, tanto en su estructura interna como en su aspecto externo. Una organización de carácter militar, sometida a la jefatura política del Carlismo y al margen de la cadena de mando de FET y de las JONS, organizada en Tercios que estaban capitaneados por una "*Plana Mayor*" de "*oficiales*" que obedecían y transmitían órdenes de forma jerárquica y que imponían una férrea disciplina a unos voluntarios uniformados que formaban las distintas "*Secciones*" subdivididas en "*Pelotones*", integrados por un Sargento, un Cabo y cinco *boinas rojas*.

¿Para qué necesitaba el partido carlista este Requeté? En primer lugar, la milicia carlista podía ser vista como un elemento más de propaganda política en una España que aún tenía resabios de la Cruzada; los requetés aparecían formando con sus uniformes y desfilando con marcialidad en los actos convocados por el Carlismo, por ejemplo en la convocatoria anual de Montejurra o haciendo guardia de honor en los Círculos carlistas o incluso en el interior de los templos con motivo de las misas por los Mártires de la Tradición. Sorprende la completa indumentaria que en cada ocasión se entregaba a los *boinas rojas* para su atuendo: camisa, pantalón, boina con su borla, calcetines, guantes, botas, cinto, trinchas y las correspondientes insignias: chapa, aspas y el Detente.

A pesar de este alarde paramilitar, nunca se alarmaron las fuerzas policiales del régimen franquista y nunca fuesen molestados los participantes; puede pensarse que esta permisividad se debía al carácter meramente folclórico de la organización o a lo inocente de sus actividades, pero lo cierto es que sus acciones iban más allá de los desfiles esporádicos o de su presencia anecdótica en determinados actos políticos o sociales. De la documentación que hemos consultado podemos deducir que el Requeté era una organización fuertemente militarizada dedicada a la preparación castrense de sus miembros y a la ejecución de acciones que no tenían nada de inofensivas.

Si la dirección del Carlismo había decidido reconstruir una organización armada que agrupaba a numerosos militantes uniformados y jerarquizados, dirigida por sus propios jefes y oficiales, muchos de los cuales eran militares en activo, y que se preparaba para participar con violencia en conflictos políticos, difícilmente iba a limitar sus actividades a un plano teórico o iba a quedar reducida a la pasividad. Sabemos que avanzó por la senda de acción armada, por lo menos actuando en el interior de la Comunión Tradicionalista como fuerza de choque de la dirección del partido en los conflictos internos o como servicio de información y control.

En una documentación de la Plana Mayor del Requeté de Madrid, fechada el 29 de enero de 1964 y encabezada por un sello que dice "*Muy reservado y confidencial*", el Oficial Jefe Julián Ferrari adjunta a sus superiores información recabada por los requetés bajo su mando sobre algunos miembros de la Comunión Tradicionalista que estaban sometidos a trámites de expulsión del partido o de los que no se tenían noticias recientes, demostrando el papel desempeñado por el Requeté al servicio de la dirección política del partido.

De alguno de los militantes de los que se recabaron datos se informaba que "*al parecer actualmente frecuenta una tertulia de juanistas* [seguidores de Juan de Borbóny Batenberg]", de otro se dice que "*el día de la inauguración del Círculo fue obligado a abandonarlo, por el entonces Jefe Provincial, y desde entonces no ha vuelto a aparecer*" y de alguno más se da cuenta que no había vuelto por el Círculo después de un reciente incidente ocurrido en la localidad alcarreña de Molina de Aragón, donde se celebraba todos los años en el mes de septiembre una reunión carlista en el Barranco de la Hoz, o que había desaparecido tras la expulsión del partido del Comandante Vadim Klimenko, un ruso blanco que fue oficial de requetés en la Guerra Civil y que en esa época dirigía el Tercio de Requetés de Cristo Rey, lo que demuestra la crisis que vivía el Carlismo en esos años y la utilización del Requeté como fuerza armada para el control del partido y de sus afiliados.

Al leer alguno de los expedientes de baja que hemos podido consultar, es fácil comprobar el alto grado de organización del Requeté que disponía de su propia estructura orgánica al margen de la Comunión Tradicionalista, pues en varios casos se dice de algún afiliado que seguía militando en el partido pero que se había dado de baja como requeté. Además hay que destacar lo nutrido de sus filas, pues parece ser que en Madrid había más de un Tercio en activo, y lo complejo de las actividades desarrolladas por sus miembros, entre las que se incluían el control, el seguimiento y la investigación de los carlistas disidentes, la

vigilancia sobre de los miembros de las otras corrientes monárquicas, y prevenir que elementos hostiles se infiltrasen en el Carlismo, como puede comprobarse en el expediente de baja de un *boina roja* en el que dice que "*de querer obrar en contra de la Organización, se hubiese personado alguna vez en el Círculo, con objeto de obtener información*".

Pero los Tercios de Requetés no se limitaron a jugar un papel activo en el seno del Carlismo, también se reconstruyeron con el objetivo de servir como brazo armado del partido en una lucha por el poder que, en los años 60, se preveía difícil. Para ello, se impartía a los requetés una completa formación por medio de cursos teóricos que debían ir necesariamente acompañados de un entrenamiento militar del que no hemos encontrado datos.

El Tema 3 de uno de estos cursos llevaba por título *La interpretación de la decisión de un Jefe Provincial de Requetés ante una situación de emergencia*, y en él se plantea un supuesto teórico destinado a un jefe que cuenta con 20 oficiales y 200 soldados requetés. El problema que se proponía a los cursillistas estaba redactado en los siguientes términos: "*Nos encontramos en una capital de provincias con 40.000 habitantes. La situación nacional es confusa. Ha habido elecciones generales ganando las derechas, pero los partidos de izquierdas, no conformes con este resultado, intentan provocar incidentes para ir a la revolución. Se da la circunstancia de que el malestar en el orden social es grande. Los grupos capitalistas utilizan a algunos altos mandos del ejército y a los partidos políticos de las derechas para intentar un golpe e imponer el orden y de esta manera conseguir el triunfo de sus intereses. Algunos activistas extremistas cometen algunos desmanes y violencias contra personajes burgueses. Otro gran sector de la población no interpreta los deseos de los grupos de derechas y ven el carlismo como una solución intermedia*". Después de una descripción tan significativa del problema que se planteaba, se le pedía al jefe de requetés que confeccionase un plano de su ciudad en el que figurasen los puntos neurálgicos sobre los que

debía actuarse, que preparase un estudio táctico en el que se ampliase la información sobre los medios propios que disponía para la lucha y los del enemigo, y sobre el terreno en el que se iba a combatir, que elaborase un proyecto de maniobras militares, que incluyese un plan específico para la población civil, y un esquema para explotar el éxito de este plan.

Como vemos, el Carlismo se preparaba a mediados de los años sesenta para realizar acciones bélicas al margen del gobierno y del ejército, incluso en una situación de normalidad democrática que, necesariamente, debía de alcanzarse después del esperado colapso del Franquismo, sin renunciar los carlistas en ese caso al uso de la violencia y a la consecución de sus objetivos mediante su propia organización paramilitar. Sin embargo, con la excepción de algún leve altercado político, en alguna ocasión con el entonces príncipe Juan Carlos como víctima, los Tercios de Requetés nunca pasaron de las palabras a los hechos.

Naturalmente, la preparación y realización de estos cursillos exigía la participación de mandos militares en activo y con experiencia que fuesen capaces de instruir a los futuros oficiales requetés. Para nadie era un secreto que en esa época el Carlismo contaba con la simpatía de numerosos jefes y oficiales de las tres armas, que habían participado en la Guerra Civil desde las filas de los Tercios carlistas o que habían ingresado en el Ejército desde las milicias de la Comunión Tradicionalista. Por poner un ejemplo, en el acta de la asamblea celebrada en Guadalajara el 25 de marzo de 1963 por los más destacados militantes del Carlismo de la provincia, figuran diez y siete asistentes, de los que dos eran militares en activo (un Coronel de Intendencia y un Comandante Médico), otro era miembro del Cuerpo General de Policía y un último participante era funcionario de Prisiones, lo que representaba una elevada proporción de militantes vinculados con la milicia o los cuerpos represivos, sin contar con los asistentes que habían sido jefes y oficiales del ejército entre 1936 y 1939, cuya experiencia era valorada en los nombramientos efectuados en el seno de la Comunión.

3.- Carlismo y Franquismo

No es posible que en el Estado policial que fue la España franquista toda esta labor pasase inadvertida para las fuerzas de orden público, sobre todo si tenemos en cuenta que estas actividades se realizaban abiertamente, eran anunciadas previamente desde los medios de comunicación y convocadas gracias a una propaganda ampliamente difundida y que a ellas asistían personas de las llamadas "*de orden*", con una vinculación muy estrecha con el Régimen. Así, entre los diez y siete dirigentes provinciales de Guadalajara que asistieron a la Asamblea celebrada en 1963 en el Hotel España, había dos militares, un inspector de policía, un funcionario de Prisiones, cinco funcionarios (de Hacienda, Industria, Abastos, Servicio Nacional del Trigo y un secretario de la administración local), tres profesores, un Recaudador de Contribuciones, un director de sucursal bancaria y tres empresarios.

A pesar de la descarada permisividad que disfrutaba el Carlismo, en contradicción con la idea del Partido Único, hay que reconocer que la libertad que tuvo este entramado organizativo carlista no se debió a la fuerza de la Comunión Tradicionalista, pues las sucesivas escisiones carlistas gozaron de una tolerancia muy similar a pesar de sumar un número de seguidores mucho más reducido y de tener una vida política mucho más corta. Así por ejemplo, los llamados *carloctavistas* prácticamente doblaron la estructura carlista, constituyendo Juntas Regionales, Provinciales, Comarcales y Locales, y formando su propio Requeté, en el que destacaba un Batallón de Guías del Rey que protegía y rendía honores a su pretendiente, conocido entre sus partidarios como Carlos VIII. Y los *estorilos*, es decir aquellos carlistas que reconocieron los mejores derechos al trono de Juan de Borbón, el hijo de Alfonso XIII, pudieron dar a conocer públicamente su reconocimiento al pretendiente de la otra rama dinástica y difundir su propaganda, a pesar de que no eran especialmente numerosos ni todos sus componentes eran necesariamente personajes significados.

Fue la legitimidad ganada el 18 de julio de 1936 por los requetés, con su aportación tan temprana como decisiva al llamado Alzamiento Nacional, la que permitió a los carlistas actuar a plena luz del día con sus organizaciones específicas, que operaban al margen del Partido Único y de sus apéndices orgánicos, como la CNS, la Sección Femenina o la Organización Juvenil Española, que estaban en manos de los falangistas. Fiel a su propia fuente de legitimidad, el Franquismo agradecía a los carlistas los servicios prestados durante la Guerra Civil permitiéndoles gozar de una cierta autonomía política y orgánica, siempre y cuando fuesen leales al Régimen instaurado sobre la victoria militar que ambos compartían.

Por su parte, la Comunión Tradicionalista también asumía con orgullo esta fuente de legitimidad, entroncando el conflicto fratricida de 1936 con la herencia de las tres Guerras Carlistas. En un escrito firmado por el Círculo de Excombatientes de Pamplona en 1946 se decía "*vosotros, heroicos veteranos, combatisteis a las órdenes de Carlos VII en Lácar, en Montejurra, en Abarzuza, en Lumbier, en Monjardín y en Somorrostro. Nosotros, a las órdenes del Caudillo, luchamos en San Marcial, en Lemona, en el Bizcargui, en Somosierra, en Asturias, Teruel y Brunete. Seguimos vuestras huellas e imitamos vuestro ejemplo*".

Desde las filas carlistas se alardeaba de su aportación al ejército rebelde en la Guerra Civil, presentándose como la vanguardia de la reacción armada contra la República y ofreciéndose como garantía de un futuro sin cambios; en un panfleto distribuido en esos años se proclamaba: "*Que quienes no estuvieron presentes en la Cruzada, no tienen derecho a pretender su herencia*". Además, tanto el Franquismo como el Carlismo renunciaban a la herencia de la Restauración canovista y abjuraban de la monarquía liberal, por lo que si descontamos las glorias del viejo Imperio español forjado por la monarquía Habsburgo, la Dictadura no tenía otra fecha de nacimiento ni los carlistas otra victoria que justificase su protagonismo que el 18 de julio de 1936, mito fundacional que unos y otros compartían.

Esta complicidad con el Régimen no se limitaba a la organización interna del Carlismo, pues se extendía también a la difusión externa de la propaganda carlista, que era tan numerosa que desde la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno de la Comunión Tradicionalista se remitió una circular a todas las Juntas en la que se exigía que todas las publicaciones que se editasen desde las distintas instancias del carlismo, territoriales o sectoriales, fuesen remitidas a la citada cúpula de la Comunión Tradicionalista para ser supervisadas, lo que, por una parte, prueba la permisividad del régimen franquista hacia la propaganda partidaria carlista, al margen de prohibiciones o suspensiones puntuales, y, por otro lado, demuestra la inquietud de la dirección política del Carlismo por la fidelidad de sus bases en un momento de desorientación ideológica.

Las otras familias del Régimen no gozaron de una organización tan desarrollada y cohesionada ni, desde luego, tan numerosa. Los monárquicos partidarios del hijo de Alfonso XIII, Juan de Borbón y Battenberg, no pasaron de formar Unión Española, una asociación tan elitista como huérfana de apoyos, que no tenía más objetivo que la proclamación, a cualquier precio, de Don Juan como sucesor del General Franco, por lo que careció de una ideología coherente que sirviese de denominador común a sus partidarios, entre los que convivían franquistas de viejo cuño, como Pedro Sainz Rodríguez o José María Pemán, antiguos monárquicos liberales, como José Satrústegui, viejos políticos católicos, como José María Gil Robles, o incluso socialistas, como Enrique Tierno Galván. Tampoco los falangistas, incrustados en el Movimiento Nacional y en sus organismos subordinados no dispusieron de una organización específica que tuviese la fuerza y la trayectoria del Carlismo, a pesar de los intentos de los núcleos hedillistas. Y los partidarios de una política de orientación católica, que en parte recogían el legado de la CEDA, no pasaron de formar pequeños núcleos con sobrada capacidad de teorizar pero con escasas fuerzas para actuar.

Conclusiones

Una de las características que se atribuyen al Franquismo es la de disponer de un Partido Único, constituido después del Decreto de Unificación de 1937 a imagen y semejanza de otros regímenes fascistas contemporáneos y sometido como fiel instrumento a la voluntad del dictador. Sin embargo, hay que reconocer que el Carlismo mantuvo a lo largo de los cuarenta años de dictadura franquista su propio partido político al margen del Movimiento Nacional, y que conservó su autonomía organizativa hasta el comienzo de la Transición.

Esta organización política alcanzó una gran complejidad tanto desde el punto de vista territorial, con la constitución de Juntas Locales, Comarcales y Provinciales en todo el país, como desde el sectorial, con la formación de agrupaciones específicas para jóvenes, mujeres, trabajadores y antiguos combatientes, destacando el caso del Requeté, una organización paramilitar, es decir, armada, jerarquizada y uniformada, que realizó ejercicios teóricos y prácticos de formación para sus cuadros de oficiales y de entrenamiento para sus miembros, los *boinas rojas*, en los que participaron militares en activo del Ejército.

La formación de este entramado asociativo se realizó a plena luz del día, lo mismo que sucedió con su actividad orgánica, su acción política y su propaganda, y en él participaron personas integradas o muy próximas al régimen franquista, por lo que no cabe pensar en que se realizase en un clima de persecución o incluso dentro de la clandestinidad, como posteriormente se ha pretendido sostener desde las filas del Carlismo, integrado desde 1969 en las filas de la oposición democrática. Si ciertamente hubo limitaciones o, de forma puntual, prohibiciones concretas se debieron al juego del palo y la zanahoria que el sistema franquista sostenía con las llamadas "*familias del régimen*". La cooperación del Carlismo en la victoria militar de 1939, que legitimaba al Franquismo, justificaba la permisividad del régimen con el Partido Carlista y su autonomía orgánica con respecto al Partido Único.

ARCHIVOS

Fundación Anselmo Lorenzo (Madrid)

PUBLICACIONES PERIODICAS

Aspas Rojas, Madrid, 1955
Las Libertades, Oviedo, 1951
Legitimidad, Madrid, 1960
¡Volveré!, Madrid, 1956-1963

BIBLIOGRAFIA

Autores Varios, *El acto de Estoril*, s.l., 1957.

Martín BLINKHORN, *Carlismo y contrarrevolución en España*. Barcelona. Editorial Crítica, 1979.

Carlos Hugo de BORBON PARMA, *Un príncipe para el futuro*. Zaragoza. S.U.C.C.V.M. 1967.

Javier de BORBON PARMA, *Declaración al pueblo carlista*. Madrid. Partido Carlista, 1971.

Jordi CANAL, *El Carlismo*. Madrid. Editorial Alianza, 2000.

Josep Carles CLEMENTE, *Historia del carlismo contemporáneo*. Barcelona. Editorial Grijalbo, 1977.

Comunión Tradicionalista, *Ante la gravedad e inminencia del peligro que amenaza la Patria, la Comunión Tradicionalista reclama el Poder por ser la solución nacional y única garantía de salvación patria*. Madrid. Comunión Tradicionalista, 1943.

Enrique ENCISO y P. J. ZAVALA, *¿Qué es el carlismo?*. Zaragoza. S.U.C.C.V.M. 1966.

Melchor FERRER, *Observaciones de un viejo carlista al Conde de Rodezno*, Madrid, Gráficas Legier, 1946.

Maximiano GARCIA VENERO, *Historia de la unificación (Falange y requeté)*. Madrid. Distribuidora Madrileña, 1970.

Javier LAVARDIN, *El último pretendiente*. París. Ruedo Ibérico, 1976.

Partido Carlista*, Montejurra 68*, s.l., Servicio de Prensa Carlista, 1968.

Manuel PEREDA DE LA REGUERA, *Carlos e Irene*. Santander. Inst. de Información, 1964.

Manuel REGO NIETO, *El carlismo orensano (1936-1980)*. Vigo. Diputación de Orense, 1985.

Unión Española, *Hacia la solución nacional*. Montevideo. Españoles en América, 1962.

GREGORIO MODREGO, ARZOBISPO DE BARCELONA (1943-1967)

PABLO MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES[1]
DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Uno de los principales obispos a lo largo del franquismo fue el aragonés Gregorio Modrego, en la medida que encabezaba una de las principales diócesis españolas (Barcelona) y que, además, fue el principal artífice del acontecimiento eclesial clave para la firma del Concordato de 1953 (el XXXV Congreso Eucarístico Internacional). El estudio que ofrecemos a continuación pretende desentrañar las claves de la actuación de un obispo en el marco del Régimen de Franco: no solo lo que era su visión de la relación Iglesia-Estado y del papel político de la Iglesia, sino también cuál era su interpretación en cuestiones de gran trascendencia como la educación, la moralidad o la *recatolización* de los españoles, así como sus choques con el nacionalismo catalán.

1. INTRODUCCIÓN A LA FIGURA DE MODREGO

Nacido en la localidad de El Buste (Zaragoza) el 17 de noviembre de 1890, había ingresado con trece años en el seminario de Tarazona, donde permanecería hasta 1910. Ese año fue enviado al Colegio Pontificio Español (Roma). Allí se doctoraría en Sagrada Teología, estudios que simultanearía con los de Filosofía y Derecho Canónico. Al retornar a Tarazona (1914), fue nombrado Profesor de Filosofía del Seminario de dicha diócesis.

Sería en 1920 cuando al fin tuviera un cargo pastoral: el de Canónigo Lectoral de la catedral de Tarazona. En aquel año no solo cambió su vida sacerdotal, sino también la docente, al pasar a la Cátedra de Sagrada Escritura, que desempeñaría hasta 1933, el mismo año en que fue aprobada la famosa *Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas*. Durante aquella época su vida se cruzó con la de uno los obispos más notables del siglo XX español: Isidro Goma, quien en junio de 1927 se había convertido en Obispo de Tarazona y Administrador Apostólico de Tudela. La sintonía entre Goma y Modrego debió ser bastante importante, pues el segundo[2] sería nombrado por el primero Secretario de Cámara y Gobierno de la diócesis. Además, cuando Gomá fue designado Arzobispo de Toledo (abril de 1933), Modrego se marchó con él para ejercer el cargo de Secretario Canciller en la diócesis manchega. Se había convertido, de esta manera, en la mano derecha del que estaba a punto de ser líder de la Iglesia española. Un mes antes de iniciarse la Guerra Civil, en junio de 1936, fue preconizado Obispo auxiliar de Toledo, ejerciendo como Vicario general de la archidiócesis. Justo un año después pasó a ser ProVicario General Castrense, puesto en el que se mantendría a lo largo de toda la contienda.

---

[1] Este artículo ha sido posible gracias a una beca de Formación del Personal Investigador otorgada por la Comunidad de Madrid.

[2] Además, durante los años 1920-33 fue también Oficial de Secretaría y Cámara de Gobierno, Notario eclesiástico de la Curia, Examinador y Juez Prosinodal, así como miembro de la Comisión de Disciplina del seminario, de la de Vigilancia y de Administración Diocesana.

El 22 de agosto de 1940 moría el Cardenal Gomá y la Santa Sede decidía que su principal colaborador ejerciera como Administrador Apostólico de Toledo con facultades de Obispo residencial, Administrador Apostólico de Cuenca y Vicario General Castrense. De ahí a diciembre de 1942, Modrego recibiría la Gran Cruz del Mérito Naval y la Cruz del Mérito Militar, además de ser nombrado Vocal del Consejo Superior de la Beneficencia y de reorganizar el Cuerpo eclesiástico del Ejército, que había sido abolido por la República. Además, en 1943 Franco le designaría Procurador en Cortes. Muy poco tiempo antes, el 30 de diciembre de 1942, Gregorio Modrego se convertía en Obispo de Barcelona[3], la única diócesis en la que ejercería su dignidad episcopal. El 7 de junio de 1967, cuando había sobrepasado en casi dos años la edad canónica para presentar la renuncia, dejaba la diócesis catalana. Moriría el 16 de enero de 1972[4].

2. LA DIÓCESIS DE BARCELONA ENTRE EL NOMBRAMIENTO DE MODREGO Y EL CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL (1943-52)

El nombramiento de Modrego se corresponde con una estrategia del franquismo, que no era otra que la dispersión de los posibles focos nacionalistas. No obstante, hay que decir que la diócesis de Barcelona hacía tiempo que no había sido gobernada por ningún barcelonés, ni siquiera por ningún catalán. El predecesor de Modrego, Manuel Irurita, asesinado al inicio de la Guerra Civil, era navarro. En cualquier caso, el Gobierno de Franco no quería repetir casos como el de las diócesis vascas y, de hecho, el hombre que acabaría sucediendo a Modrego una vez fallecido éste, Marcelo González, no pertenecía siquiera a una región cercana a Cataluña, ya que era vallisoletano. Sin embargo, la presión nacionalista acabaría imponiéndose y en diciembre de 1971 Barcelona volvería a tener un pastor catalán, Narcís Jubany, poniendo de esta manera fin a cuarenta y cinco años de sequía nacionalista[5].

Por otra parte, Modrego era el obispo perfecto (desde el punto de vista franquista) para Barcelona no solo por su nula filiación nacionalista, sino también por su talante netamente integrista. En ese sentido, Modrego era el perfecto discípulo de Goma, artífice del proyecto de *recatolización* de España y principal interlocutor del Gobierno en el restablecimiento de la confesionalidad católica del Estado español. El Cardenal Tarancón, figura indiscutible e indiscutida de la Iglesia española durante una década (1972-81), fue uno de los hombres que más trató a este prelado. Hay que recordar que Tarancón había sido designado Obispo de Solsona (Lérida) en 1945 y que allí permanecería hasta 1964, por lo que ambos estuvieron juntos gobernando diócesis catalanas durante casi dos décadas. Tarancón recuerda de Modrego que

---

[3] Desde el asesinato de Manuel Irurita, en 1936, Barcelona había estado sin obispo titular. Entre 1939 y 1942 el navarro Miguel de los Santos y Díaz de Gomara, Obispo de Cartagena-Murcia, había ejercido como Administrador Apostólico.

[4] Dato que conocemos a través de la única biografía que se ha escrito sobre él, la dirigida por Francesc MUÑOZ, Josep María MARTÍ BONET y Fidel CATALÁN, y titulada *Gregorio Modrego Casaus. Obispo del XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona. Documentos y notas históricas*. Barcelona, Editorial Claret, 2002. Se trata de un libro flojo, pero interesante por aportar muchos datos y un notable archivo gráfico.

[5] El último Obispo catalán de Barcelona había sido Ramón Guillemet y Coma (1920-26), que era oriundo de San Esteban de Olot (Gerona).

"era un aragonés simpático, trabajador, que había ido a Barcelona hacía ya unos años y había sido acogido con cariño, a pesar de no ser catalán; que incluso había logrado ganarse la simpatía y el aprecio de los catalanes por su carácter abierto y comprensivo, aunque no hablase en catalán.

Él, que había sido obispo auxiliar del Cardenal Goma en Toledo e, interinamente, vicario general castrense, era un obispo maravilloso, pero un poco chapado a la antigua. Muy celoso de su autoridad e independencia en la propia diócesis. No tenía en cuenta (creía en conciencia que no debía tenerlo) que su manera de concebir y realizar la pastoral en Barcelona y ciertas decisiones que tomaba, nos condicionaba a todos los obispos de Cataluña. No pudimos conseguir los obispos de las otras diócesis entendernos con él en ciertos aspectos que nos parecían fundamentales. Barcelona, decía él, es una diócesis muy distinta a todas las demás. Ni puede aplicarse lo que se hace en Barcelona a otras diócesis ni puede quedar condicionada ésta por lo que convenga a las demás.

Tengo que reconocer que monseñor Modrego podía estar un poco asustado por mi manera de ejercer el ministerio episcopal. Él no comprendía que un obispo pudiera prodigarse como yo lo hacía, dirigiendo tandas de ejercicios, predicando conferencias cuaresmales, etc.

Me quería y hasta me admiraba, por una parte. Creía, sin embargo, que no mantenía suficientemente la dignidad episcopal, que exigía una mayor reserva. Quizás fuera ésta una razón más para no admitir una puesta en común de las inquietudes o de los procedimientos pastorales. Supe ganarme su simpatía, pero no su confianza. Claro que tampoco yo estaba dispuesto a aceptar su manera de actuar aunque le respetaba y admiraba (fue un gran obispo) ni era capaz de encerrarme en palacio, como él parecía exigir"[6].

Este planteamiento integrista y típicamente *nacionalcatólico* se pondría de manifiesto en numerosas ocasiones a lo largo de la trayectoria episcopal de Modrego. En ese sentido, la primera pastoral que dirigió a sus cleros y fieles constituye una buena síntesis de las principales líneas de su pensamiento. Su programa tenía seis puntos fundamentales:

I) La instrucción religiosa: había que fomentar las catequesis de niños como las de adultos, sin olvidar la cultura superior religiosa y la enseñanza religiosa escolar. Modrego parecía perfectamente consciente de las deficiencias de la formación espiritual de los españoles. El obispo aragonés aseguraba sentirse apenado al ver cómo la "inmensa mayoría" de los fieles, al llegar a su primera juventud y dejar atrás la escuela o la catequesis, abandonaban la práctica religiosa. Además, había que evitar la predicación inadecuada, imponiendo la solidez doctrinal. Todo ello debía ser compaginado con la cultura superior religiosa, algo muy necesario teniendo en cuenta la fuerza que tenía en Barcelona el progreso intelectual y cultural. Por último, era intención de Modrego trasladar a las Centros de Enseñanza Media y Superior, así como las escuelas, colegios y centros de enseñanza no oficial, todo aquello que como Vicario General Castrense había puesto en práctica en lo referente a la enseñanza religiosa y vida espiritual.

[6] Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, *Confesiones*. Madrid, PPC, 1996, pp. 74 y 75.

II) La frecuencia de los sacramentos y la santificación de las fiestas: Modrego reconocía no estar suficientemente informado sobre la observancia del Precepto de Santificación de las Fiestas en su doble aspecto de escuchar misa y de abstenerse de trabajos "serviles". Sin embargo, se atrevía a augurar que en la mayoría de los lugares no debía sobrepasar el 10% el número de aquellos que eran obligados a cumplir dicho precepto. Además, resultaba evidente la escasez de templos que acogieran las prácticas religiosas, a pesar de la generosidad que, según Modrego, había mostrado el ayuntamiento de Barcelona.

III) La conciencia católica de los espectáculos y de la moda: el obispo avisaba de que era proyecto suyo dar normas a los párrocos, a Acción Católica, a los directores de Congregaciones y Asociaciones, y a los predicadores y confesores, para que los fieles estuvieran bien informados de cuáles debían ser sus obligaciones.

IV) La "asistencia y amor a los obreros y productores": Modrego era obispo de una diócesis particularmente conflictiva, al ser Cataluña el principal foco industrial de España. En ese sentido, este prelado parecía un hombre socialmente comprometido. En su primera alocución como Obispo de Barcelona había afirmado que su primer y más fraternal abrazo iba dirigido a los obreros. Ahora decía:

> "Y dirigiéndonos ahora a las clases patronales y capitalistas, les decimos que si son católicos de verdad, no pueden menos de cumplir, primero y ante todo, estrictamente sus deberes de justicia social y conmutativa para con sus obreros. Sin esto, ningún rasgo de caridad para con los mismos por parte de ellos sería acepto y agradable a los ojos de Dios"[7].

Modrego era muy claro al respecto. La legislación social del nuevo Estado "nacional", con su *Fuero del Trabajo*, el abono de jornal de los días festivos, el seguro de enfermedad, el subsidio familiar y el retiro para la vejez (entre otras medidas), tendría "eficacia redentora" para el obrero y garantizaría la buena marcha de las industrias solo cuando las conciencias estuvieran imbuidas del verdadero espíritu del Evangelio. Las clases patronales debían ver en los trabajadores a "Jesucristo que Obrero quiso ser al revestirse de nuestra carne"[8].

V) La caridad generosa para con los pobres: Modrego volvía a expresarse con gran claridad al decir:

> "En esta opulenta ciudad de Barcelona y en toda esta Diócesis, el nivel económico es, sin duda alguna, superior al de las otras regiones de España, y consiguientemente puede darse mejor solución al pavoroso problema del pauperismo"[9].

En ese sentido, Modrego proponía una solución, consistente en la adopción de familias pobres por parte de familias ricas: una familia de

---

[7] *Boletín Oficial del Obispado de Barcelona* (en adelante *BOOB*), 7, 1 de mayo de 1943, p. 182.

[8] *Ibidem*, p. 184.

[9] *Ibidem*, p. 186.

elevada situación económica se comprometería a asistir material y espiritualmente a otra "verdaderamente pobre", procurando, en la medida de lo posible, elevar su situación económica y social.

VI) La campaña contra la "pública inmoralidad": aquí era donde más se ponía de manifiesto el talante intransigente de Gregorio Modrego, que aseguraba:

> "nos encontramos ante el hecho desolador de que la ola de inmoralidad crece cada día de forma en verdad alarmante. Ello preocupa no sólo a los que juzgan los excesos contra la moralidad desde el punto de vista del pecado y ruina espiritual de las almas, sino a todos los dotados de recta razón y sano juicio, que presienten las terribles consecuencias de estos desenfrenos, las repercusiones que han de tener a plazo no largo, que van teniendo ya, en la vida familiar y social.
>
> Urge, pues, una campaña contra la pública inmoralidad, desarrollada con la debida prudencia y caridad cristianas, pero con la mayor eficacia y tenacidad"[10].

Este era, pues, el programa pastoral de Gregorio Modrego en el momento de tomar las riendas de la diócesis de Barcelona. Ese primer año de episcopado no concluyó sin antes enterrar los restos de su sucesor, Manuel Irurita, cuya identificación fue un proceso bastante complejo. El acto tendría lugar el 9 de diciembre de 1943 y en él estarían presentes tanto las principales autoridades eclesiásticas como las civiles (el Alcalde Mateu) y militares (el Capitán General de la Región IV, General Moscardó)[11].

En lo que se refiere a la defensa de la ideología del *nacionalcatolicismo*, Modrego era un auténtico convencido de la consustancialidad entre la religión católica y la nación española. Por ello, no podía permitirse una auténtica libertad religiosa, sino, como máximo, una tolerancia religiosa, porque, según el Obispo de Barcelona,

> "en realidad de verdad la libertad de cultos, especialmente en paridad de derechos de diversas religiones, es absurda, toda vez que ello equivaldría a reconocer al mismo tiempo la verdad y el error, lo bueno y lo malo"[12].

Modrego afirmaba con la mayor de las contundencias el catolicismo de la nación española:

> "Podrá hablarse de diversos grados de la observancia y práctica de la religión católica, desde los que la practican con verdadero fervor y ejemplaridad admirable hasta los que se muestran indiferentes y aun a veces aparentemente hostiles. Aparentemente decimos, porque aun ésos, los más descuidados y descarriados, llevan en su alma la semilla de la fe y de las virtudes cristianas que, en circunstancias propicias, se manifiestan y fructifican. En las cárceles españolas, cuyo régimen penitenciario, contra lo que fuera de España se propala, es humanitario y cristiano, ¡cuantísimos casos de conversión, de vuelta a la observancia y aun al fervor de la vida católica!, ¡cuántas

---

[10] *Ibidem*, p. 188.

[11] El relato completo del acto se relata en *BOOB*, 1, 3 de enero de 1944, pp. 31-41.

[12] *BOOB*, 3, 1 de marzo de 1948, p. 195.

lágrimas de penitencia!, ¡cuanta alegría por el retorno a la casa paterna, al seno de la Iglesia Católica!

De ese innegable hecho, del catolicismo profesado por la inmensa mayoría, la casi totalidad matemática de los españoles, lo que parecen desconocer muchos fuera de España, ha de partirse para enfocar bien el problema religioso español y el régimen de tolerancia!"[13]

Sin embargo, por el lenguaje del prelado español se evidenciaba su notable falta de respeto hacia las confesiones no católicas. De hecho, a las iglesias protestantes les denominaba "sectas", y se quejaba de la propaganda que estaban realizando

"mediante reparto profuso de hojas y folletos, en los que se difunden errores y herejías de las sectas y se combate a la Iglesia Católica, y en las que, además, a las veces se zahieren los sentimientos más íntimos y queridos del pueblo español, como son el culto y devoción a la Virgen y a la Santísima Eucaristía, se registra un cúmulo de actividades y una labor proselitista que están en abierta pugna con lo legislado. Por notar algún hecho nos referiremos al número de capillas, muchas de ellas situadas donde no hay protestantes, con vistas a la labor proselitista. Actualmente son 53 esas capillas en nuestra Diócesis, algunas de ellas con aspecto externo inequívoco de ser templos protestantes, con inscripción de la secta a la que pertenecen"[14].

Modrego parecía consciente de que para llevar cabo el proyecto de *recatolización* era necesario contar con el mayor número posible de sacerdotes. Barcelona había una diócesis castigada por la guerra: de los 1251 sacerdotes incardinados en la diócesis en 1936, 279 habían sido asesinados, es decir, el 22.3%[15]. Además, el seminario[16], tanto Mayor como Menor, tenía importantes problemas económicos. Ya antes de iniciarse la guerra sufría claras deficiencias, deficiencias que se habían acrecentado con la destrucción de la guerra. El llamamiento que Modrego hizo en 1944 no podía ser más claro:

"¡Barceloneses! ¡Católicos de esta Diócesis! Mostraos generosos con vuestro Seminario. No olvidéis que se trata del Seminario de esta Diócesis de Barcelona; una de las más gloriosas, la más populosa de España, y de más intensa vida religiosa. Nuestro Seminario tiene más exigencias que otros. En él han de formarse sacerdotes aptos para toda obra de propaganda y apostolados católicos, desde el popular de las clases humildes hasta el de más elevada cultura. Aquí se cultivan con esmero todas las ciencias; aquí llegan fácilmente las más opuestas ideas y doctrinas que corren por Europa y por el mundo; y consiguientemente el sacerdocio barcelonés ha de recibir una formación adecuada al ambiente donde ha de desarrollar su apostolado, si éste ha de ser eficaz en todos los medios culturales. No hay que decir cuán exquisita y firme ha de ser

---

[13] *Ibidem*, p. 196.

[14] *Ibidem*, p. 201.

[15] Tomo los datos de Antonio MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. Madrid, BAC, 1999 (última edición), p. 763.

[16] Por cierto que en dicho seminario (concretamente en el Menor) se encontraban estudiando futuros obispos, como Ramón Buxarrais Ventura, Obispo de Zamora (1971-73) y de Málaga (1973-91), y Joan Carrera Planas, Obispo auxiliar de Barcelona desde julio de 1991. Véase al respecto *BOOB*, 13, 1 de diciembre de 1944, pp. 537-541.

también la santidad de nuestros sacerdotes para realizar bien, sobre todo en medio de los grandes núcleos urbanos, su alta misión de ser sal de la tierra y maestros de las buenas costumbres"[17].

Dos años después, en 1946, el Obispo de Barcelona seguía quejándose de la falta de sacerdotes. Informaba de que en cinco años habría cincuenta o sesenta sacerdotes menos, que habría de añadirse a los varios centenares que desde hacía tiempo la diócesis necesitaba y no tenía. Para paliar dichas necesidades, Modrego pedía el concurso de los padres[18], los párrocos, los maestros, Acción Católica y los colegios de Religiosos y Religiosas, con una consigna clara:

> "A nadie arredren las dificultades de los tiempos, ni el temor de no sé qué fieros males que pudieran amenazar a los sacerdotes.
>
> Al contrario, ha de inspirarse heroísmo desde el primer momento a los llamados al Sacerdocio. Han de tener éstos presente que su sacerdocio es el Sacerdocio de Jesucristo. Habría de ser real lo que temen, y ello no debería disminuir, sino depurar las vocaciones eliminando las falsas y consolidando y perfeccionando las verdaderas"[19].

En 1948 daría las últimas instrucciones para el fomento del sacerdocio, basado en tres consignas: lograr el mayor número de vocaciones (1); seleccionarlas mejor (2); y procurar, "con el mayor celo posible, reducir al mínimo las defecciones o bajas"[20](3).

Por otra parte, Modrego consideraba que para que el cristiano no se desviara de la "buena senda" era necesario eliminar cualquier elemento que pudiera "contaminarle". En abril de 1944 presentó un listado de libros cuya lectura quedaban terminantemente prohibida. Uno de ellos era *La lucha contra el demonio*, del célebre escritor Stephan Zweig, del que Modrego afirmó:

> "Su espíritu es fuertemente antirreligioso. Tiene varias páginas de una especie de apología del suicidio. Exalta a tres desequilibrados, dos de ellos muertos en la locura y el tercero suicida, presentándolos como héroes y como altas figuras morales, con la más absoluta inversión de valores, hasta hacer de su locura una cosa divina. Aun por higiene mental y psíquica merece proscribirse este libro como productor del desequilibrio espiritual, sobre todo en la juventud. Algún lamentable caso acaecido en Barcelona podría comprobarlo"[21].

Si esto era lo que opinaba de Zweig, qué iba a decir de Friederich Nietzsche, uno de los autores más perseguidos por el catolicismo. Modrego prohibía tajantemente la lectura de las obras del filósofo alemán *Así habló Zarathustra*, *Aurora*, *Crepúsculo de*

---

[17] *BOOB*, 2, 1 de febrero de 1944, pp. 59 y 60.

[18] Se daba la curiosa circunstancia de una reducida población de seiscientos habitantes, cuya nombre Modrego no detallaba, donde no tenían párroco y, sin embargo, sus habitantes se habían ofrecido a construir una iglesia y una casa rectoral si se les enviaba un párroco. Al menos así lo aseguraba el obispo en *BOOB*, 8, 1 de agosto de 1946, p. 317.

[19] *BOOB*, 1, 2 de enero de 1946, p. 32.

[20] *BOOB*, 7, 1 de julio de 1948, p. 312.

[21] *BOOB*, 5, 26 de abril de 1944, p. 186.

los ídolos, *La voluntad de dominio*, *Más allá del bien y del mal*, y *Ecce Homo*. También quedaba censurada su obra *Filosofía general*, de la que opinaba lo siguiente:

> "Ante todo en las secciones tituladas "Religión", y aun en otros pasajes, rezuma, en forma a veces repugnante y blasfema, irreligión y anticristianismo.
>
> La "Moral" de Nietzsche es una verdadera amoralidad o inmoralidad. En estos tomos abundan las expresiones contra el matrimonio y la procreación.
>
> Por fin, en filosofía, lo poco que puede denominarse tal, aparece como un vulgar sensismo y materialismo"[22].

Fue también en abril de 1944, cuando estaba a punto de llegar la climatología más calurosa, el momento escogido por Modrego para dar todo un recital de la más estricta moralidad. Resultan ciertamente tan llamativas sus advertencias que lo mejor que podemos hacer es recordar las palabras del Obispo de Barcelona:

> "a)Las mujeres que entren en los templos deben llevar bien cubierto el cuerpo, hasta bastante debajo de las rodillas, hasta el cuello y todo el brazo y antebrazo. Ni lleven exageradamente pintado el rostro o maquillado, lo cual, además de ser siempre ridículo, resulta irrespetuoso y es reprobable, en las que entran al templo y se acercan a recibir la Sagrada Comunión.
>
> b)No se tolere la entrada en la Iglesia de mujeres sin medias.
>
> c)Prohibimos asimismo la entrada en Iglesias y Capillas (aunque sean de balnearios o establecimientos veraniegos) con albornoz u otras prendas de vestir similares, que si bien a veces no pueden decirse inhonestas, una discreta costumbre limita su uso sólo a la intimidad de la habitación particular.
>
> Con mayor razón queda prohibida la admisión de mujeres en hábito de hombres, aunque estén honestamente confeccionados, ni con el pretexto de estar en disposición de ir al deporte"[23].

Por otra parte, el prelado aragonés había recibido informes sobre la supuesta inmoralidad que se veía en las playas catalanas. Ante la posibilidad de que dichos desórdenes pudieran repetirse, lo que podía hacer que quienes lo ocasionaran sufrieran, según él, "graves castigos del Cielo", exigía que las autoridades civiles se prestaran a evitar "inmodestia y escándalo". Tampoco podía permitirse que alguien se fuera de excursión un domingo o cualquier día festivo sin haber cumplido previamente sus deberes religiosos. Por último, en los "ejercicios gimnásticos", los padres debían estar muy atentos, porque dichas prácticas, según Modrego, podían

> "ofrecer y ofrecen de hecho graves inconvenientes de orden moral por la indumentaria de los gimnastas, por la promiscuidad de sexos y por las formas que en los ejercicios gimnásticos a veces se adoptan.

---

[22] *Ibidem*, pp. 187 y 188.

[23] *Ibidem*, p. 195.

Sepan, pues, los padres de familia y tutores de menores, que no es lícito enviar a sus hijos a aquellos Centros de Enseñanza en los cuales la gimnasia se practique sin las debidas garantías para evitar la promiscuidad, la desnudez y las formas mal avenidas con las normas de moralidad o decencia cristiana"[24].

Ese conservadurismo doctrinal se compaginaba con un evidente compromiso social. En ese sentido, Modrego recuerda mucho a Antonio Pildáin, Obispo de Las Palmas, hombre que luchó intensamente contra la libertad religiosa y que, sin embargo, no se cansó de abogar por una sociedad más justa y más igualitaria. En una pastoral de abril de 1946, Modrego se quejó de la actitud de algunos de los fieles barceloneses, avisando de que pecaban gravemente:

a) Los que, teniendo a su cargo administrar las leyes o disposiciones del Estado a favor del reparto de alimentos (recordemos que estamos en plena época de las cartillas de racionamiento), lo hicieran de forma que alteraran o imposibilitaran la justa distribución.
b) Los que retuvieran o acumularan por codicia o por otros motivos "innobles", materias alimenticias, impidiendo, de esta manera, el normal abastecimiento de los más necesitados.
c) Los que de forma artificial elevaran el precio de los alimentos, haciéndolos inaccesibles para muchas familias.
d) Los que, por su floreciente posición económica, adquirieran y consumieran alimentos en una cantidad superior a la necesaria para vivir y reponer fuerzas para el trabajo.

Modrego mostraba de manera muy evidente su sentido más crítico:

"reprobamos como contraria al buen sentido cristiano y humanitario la práctica de reunirse para diversiones y comilonas en las que se despilfarra el dinero y se consume lo que a otros les hace falta para vivir y trabajar. Y no importa que se quiera cohonestar con el título de *benéficas* a tales reuniones"[25].

Y para que la solidaridad fuera una realidad él daba la consigna:

"No consentir que haya entre nosotros nadie que padezca hambre, ni enfermos que no tengan lo necesario para combatir su enfermedad, ni padres que no puedan dar pan a sus hijos, ni trabajadores que pierdan el vigor de sus brazos, necesario para producir lo que ellos y la sociedad necesitan.

Para ello, generosidad, generosidad hasta lo heroico, si es preciso, en el partir el pan con nuestro hermanos"[26].

Uno de los elementos más destacados del pontificado de Modrego tiene que ver con la erección de parroquias. En 1946 decidió reformar la organización parroquial de la diócesis[27], siguiendo el criterio de recuperar y restaurar las antiguas iglesias, así como

---

[24] *Ibidem*, p. 197.

[25] *BOOB*, 4, 1 de abril de 1946, p. 155.

[26] *Ibidem*

erigir treinta y cuatro nuevas parroquias[28]. También levantó catorce tenencias de parroquia[29] y rectificó los límites de algunas de las existentes[30]. Todo ello se encontraba en relación con el fuerte crecimiento demográfico que estaba experimentando Barcelona, que, a partir de ahora, contaría con casi cien parroquias. Según Josep María Piñol, en la diócesis catalana no solo se planteaban los macroproblemas propios de las grandes diócesis urbanas, sino que, además, podía constatarse dos características fundamentales. Una era la constelación de ciudades principalmente industriales y en fase de expansión que rodeaban a la metrópoli de Barcelona; otro, la variación "extraordinaria" de los índices de práctica religiosa entre los barrios centrales y los suburbiales, hasta el punto de que quizá solo París presentaba una situación semejante[31].

Gregorio Modrego, por otra parte, era un hombre que se sentía plenamente identificado con el Régimen nacido de la sublevación del 18 de julio de 1936. Ya en marzo de 1945 hablaba de la liberación de Barcelona y su diócesis gracias a "los Ejércitos nacionales"[32], y en julio de ese mismo año, justo cuando se estaba produciendo la entrada del catolicismo político en la arena política, Modrego recordaba que las vocaciones sacerdotales habían aumentado tras la "Cruzada"[33]. Además, en varias ocasiones agradecería al Estado su generosa contribución para la reconstrucción

---

[27] Véase al respecto *BOOB*, 7, 1 de julio de 1946, pp. 277-307.

[28] Dichas parroquias eran San Gregorio Taumaturgo (8000 feligreses); San Eugenio I, Papa (8000); San Ramón de Peñafort (12906); San Olegario (11370); San Francisco de Sales (13125); Nuestra Señora de Nuria (10358); San Severo (14867); San Isidoro (13120); Santo Domingo de Guzmán (11984); San Luis Gonzaga (11394); San Carlos Borromeo (10150); Santo Tomás de Aquino (10936); San Fernando (10304); San Lorenzo (11335); San Ildefonso (10692); San José de Calasanz (11914); San Juan Bosco (14825); San Pedro Claver (10181); San Salvador de Horta (11100); San Juan María Vianney (12550); Santa Tecla (10153); San Isidro (10061); San Bernardo Calvó (10100); San Miguel de los Santos (7200); Virgen de la Paz (8325); Santa Cecilia (8757); Nuestra Señora de la Salud (6475); Santa Isabel de Aragón (8408); Santa María de Cervelló (7382); Santa Dorotea (8000); San Félix, africano (6947); San Pancracio (12700); San Juan de Mata (6307); y San Medín (8000).

[29] San Francisco de Borja, que era filial de San Ignacio de Loyola (10820 feligreses); San Juan de la Cruz, de San Vicente de Sarriá (1200); Santa Lucía, de San Vicente de Sarriá (3339); San Leandro, de Santa María del Taulat (1624); Nuestra Señora del Coll, de Santa Teresa de Jesús (2635); Santo Tomás de Villanueva, de Santo Ángel del Custodio de Hostafranchs (5841); San Francisco Javier, de San Juan de Horta (3081); San Narciso, de Sagrado Corazón de Jesús (2009); Santas Juliana y Semproniana, del Buen Pastor (1000); Santa Inés, de Virgen de la Paz (4470); Santa Florentina, de Santa Cecilia (900); San Paulino de Nola, de San Pedro Armengol (1100); San Juan de Dios, de San Félix, africano (2927); y San Fructuoso, de San Pancracio (4986).

[30] Eran un total de veinticinco las modificaciones, aunque no los detallaremos por ser algo excesivamente extenso. Sí diremos que las parroquias que sufrieron segregaciones fueron Santa Eulalia de Vilapiscina, Santa María del Taulat, San José de Gracia, San Pedro de las Puellas, Sagrada Familia, Nuestra Señora del Rosario, Cristo Rey, San Andrés de Palomar, Nuestra Señora de los Ángeles, Nuestra Señora de Montserrat, San Francisco de Paula, Santo Ángel Custodio de Hostafranchs, Purísima Concepción, Santa Ana, San José Oriol y San Jorge de Vallcarca.

[31] Josep María PIÑOL, *La transición democrática de la Iglesia católica española*. Madrid, Trotta, 1999, p. 298.

[32] *BOOB*, 4, 31 de marzo de 1945, p. 142.

[33] *BOOB*, 7, 2 de julio de 1945, p. 274.

de los templos, templos que habían sufrido una importante destrucción como consecuencia de la llamada "revolución (1936-1939)"[34].

Toda esa gratitud de Modrego hacia Franco sería devuelta con creces a raíz de un acontecimiento de extraordinaria importancia: el XXXV Congreso Eucarístico Internacional. Javier Tusell ha dicho que este acontecimiento sirvió para la homologación española con el mundo católico internacional, aunque no sin reticencias por parte del Vaticano, y que Pío XII agradecería la consagración a España a la causa católica hecho por Franco en dicho evento[35]. Realmente, el Congreso Eucarístico constituía un evento de enorme relevancia por dos razones fundamentales. La primera era puramente intraeclesial, y la explica a la perfección el Cardenal Tarancón:

> "Los congresos eucarísticos (nacionales e internacionales) tenían un relieve especial en la vida de la Iglesia. Habían empezado como homenajes públicos y solemnes a la Eucaristía en un plan de celebraciones extraordinarias que llamaban la atención sobre la importancia de la Eucaristía en la vida de la Iglesia y en la de cada uno de los cristianos"[36].

La segunda razón por la cual el XXXV Congreso Eucarístico Internacional tenía gran relevancia era porque se producía en un momento de la relación Iglesia-Estado de particular trascendencia: la negociación concordataria. En diciembre de 1948 Joaquín Ruiz-Giménez había sido enviado a Roma como Embajador español cerca de la Santa Sede con el fin de lograr el acuerdo al más alto nivel entre el Gobierno de Franco y la Santa Sede, que no era otro que el Concordato. Ruiz-Giménez llegó a plantear un proyecto de texto, pero su excesivo catolicismo había obligado a Franco a sustituirle en julio de 1951 por el más contundente Castiella. El diplomático bilbaíno se encontró con múltiples y notables escollos, y para que la negociación llegara a buen puerto era casi imprescindible el que desde España llegaran buenas noticias. Franco era consciente de ello y por esta razón hizo notables aportaciones económicas para el evento (más de setenta millones) e, incluso, ordenó un importante indulto[37].

En enero de 1952 Modrego ya advertía de que el evento sería "espléndido y maravilloso"[38]. En abril, el obispo esperaba que el Congreso sirviera para que tanto en España como en el "mundo entero" se produjera "una profunda renovación espiritual religiosa y moral"[39]. Finalmente, entre los días 27 de mayo y 1 de junio de 1952 tuvo lugar el XXXV Congreso Eucarístico Internacional. La Santa Sede estuvo representada por el Cardenal Tedeschini, que ejerció de Legado Pontificio. Según el boletín de la diócesis, el día de la apertura del Congreso la ciudad

---

[34] *BOOB*, 11, 31 de octubre de 1947, p. 416.

[35] Javier TUSELL, *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp. 254 y 255.

[36] Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 139.

[37] Véase al respecto Decreto de 1 de mayo de 1952 (Ministerio de Justicia). Indulto. *Concesión con ocasión del Congreso Eucarístico*. BOE del 10 de mayo de 1952.

[38] *BOOB*, 1, 2 de enero de 1952, p. 10.

[39] *BOOB*, 5, 1 de mayo de 1952, p. 233.

> "apareció adornada en todas sus casas y balcones, sin distinción de barriadas; tanto daban las típicamente obreras, los suburbios, como las más refinadamente aristocráticas. El emblema del Congreso Eucarístico lucía en todas partes. Por la noche, iluminaciones en edificios oficiales y muchísimos particulares"[40].

El resultado fue un éxito sin precedentes. Ante doce cardenales, trescientos obispos pertenecientes a setenta y siete países y quince mil religiosos (tanto sacerdotes como seminaristas), 819 seminaristas fueron ordenados sacerdotes, todo ello en un escenario tan espectacular como era el Estadio de Montjuich. El Gobierno era tan consciente de que lo que se estaba jugando que decidió mantener su apoyo al acontecimiento hasta el final del evento. Fernando García de Cortázar ha señalado que en

> "aquel escenario, mezcla de religión y patria, el Gobierno español aportó además su cuota, repleta de simbolismo, al comulgar en pleno (caso único en el orbe católico) no rompiendo la unanimidad ni el ministro de la Gobernación, Blas Pérez, a quien se tenía por poco piadoso"[41].

No resulta extraño, por tanto, que Tedeschini, al retornar a Roma, afirmara que el recuerdo que había dejado en él el Congreso sería "imborrable"[42]. De hecho, la crónica oficial del evento asegura que, cuando el cardenal salió de la catedral tras pronunciar su discurso (27 de mayo), se constató cómo las

> "fuerzas de Orden Público se veían incapaces de mantener a raya a la multitud que enardecida se acercaba al Legado para besar su anillo, y el Cardenal Tedeschini iba impartiendo la bendición a los fieles, que la recibían de rodillas con una inmensa emoción"[43].

El Concordato se acabaría firmando pero Modrego no obtendría ningún fruto inmediato por ello. Es decir, no sería nombrado cardenal (el primer Cardenal-Arzobispo de Barcelona desde la llegada al poder de Franco sería Narcís Jubany, en 1973) y la diócesis no sería elevada de rango. Aunque, eso sí, el 25 de marzo de 1964 Barcelona se convertiría en archidiócesis; sin embargo, recibió el mismo premio y en la misma fecha que Madrid-Alcalá.

3. DEL CONCORDATO AL FIN DEL MANDATO DE MODREGO. LA POLÉMICA FIGURA DEL ABAD ESCARRÉ (1953-1967)

El Concordato representó la culminación de una etapa de máxima colaboración entre la Iglesia y el Estado en España, colaboración que se mantendría sin cambios hasta la convocatoria del Concilio Vaticano II, en 1959. Según iba celebrándose el Concilio,

---

[40] *BOOB*, 7, 23 de junio de 1952, p. 321.

[41] Fernando GARCÍA DE CORTÁZAR, "La Iglesia", en *Historia de España Menéndez y Pidal,* Vol.XLI, *La época de Franco (1939-1975). Política, Ejército, Iglesia, Economía y Administración*, Madrid, Espasa-Calpe, 1996, p. 412.

[42] Javier TUSELL, op. cit., p. 255.

[43] *BOOB*, 7, ya citado, p. 330.

las grietas en la monolítica relación entre la Iglesia y el Estado comenzaban a hacerse públicas. Uno de los primeros en causar un conflicto fue el Abad del Monasterio de Montserrat, Aureli María Escarré.

Fundado en 1025, el monasterio de Santa María de Montserrat constituía no solo el principal santuario del catolicismo catalán, sino además uno de los mayores focos intelectuales dentro del panorama eclesiástico. Perteneciente a la orden de los benedictinos, cuando Modrego llegó a Barcelona se encontraba al frente de ella el abad Antonio María Marcet. Su ayudante directo era Aureli María Escarré, quien ejercía como Abad Coadjutor y quien tendría unas relaciones iniciales con Modrego bastante buenas: de hecho, el obispo le nombraría miembro eclesiástico de la Junta de Honor del Congreso Eucarístico Diocesano de 1944[44]. En 1945 fallecía Marcet y Escarré se convertía en el nuevo Abad de Montserrat. Tarancón, que tuvo oportunidad de conocer a Escarret no solo porque el monasterio tenía un priorato en su diócesis, Solsona, sino también porque los obispos pertenecientes a diócesis catalanas visitaban con frecuencia Montserrat, considera que Escarré era una persona capaz, pero a la que quizá le faltaban dotes de gobierno y con un carácter algo exaltado[45].

Lo cierto es que Escarré se sentía bastante dolido con la actitud centralista de Madrid y se creía en el deber de fomentar la lengua y la cultura catalana, entre otras cosas porque su monasterio siempre había jugado un gran papel en la difusión del catalanismo. El Gobierno de Franco acabó dándose cuenta de la actividad de Escarré y ya en 1960, con motivo de la canonización del Patriarca Juan de Ribera, informó a Roma, a través de Camilo Alonso Vega (Gobernación), de su deseo de que las actitudes de Escarré cesaran de manera definitiva[46]. Podemos suponer que el disgusto de Modrego ante el comportamiento de Escarré debIÓ ser bastante importante. El problema estribaba en que el abad le iba a deparar una sorpresa aún más desagradable. En 1962 realizó unas declaraciones al prestigioso rotativo francés *Le Monde* donde denunciaba la política anticatalanista de Franco; la obligación de asistir a los oficios litúrgicos católicos que se había impuesto a los presos de las cárceles españolas, lo que constituía, en su opinión, una conculcación de su libertad; y la incapacidad del Régimen para posibilitar un clima de convivencia entre todos los españoles[47].

Esta vez el Gobierno de Franco sí que no se quedó quieto. Además, se benefició del hecho de que ni siquiera Roma apoyaba a Escarré, pues Pablo VI, al menos según Cárcel Ortí[48], tenía preferencia por el Abad Coadjutor, Gabriel Brasó. En enero de 1965 el Padre Sighard Kleiner, Abad General de la Orden Cisterciense, realizó una visita a Montserrat para informarse de cómo funcionaban las cosas y tras ella se decidió que lo mejor que podía suceder era el cese en el cargo de Escarré, que tendría que marcharse

---

[44] Véase al respecto *BOOB*, 3, 1 de marzo de 1944, p. 120.

[45] Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 75.

[46] Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Pablo VI y España. Fidelidad, renovación y crisis (1963-1978).* Madrid, BAC, 1997, p. 552.

[47] José ANDRÉS-GALLEGO y Antón M. PAZOS: *La Iglesia en la España contemporánea*. Madrid, Ediciones Encuentro, 1999, Vol.II, pp. 141 y 142.

[48] Vicente CÁRCEL ORTÍ, op. cit., p. 554.

de España. El monje benedictino acabaría sus día en la localidad italiana de Viboldone (1965). Hasta donde nosotros sabemos, el Obispo Modrego no hizo nada por impedir el exilio de Escarré.

Cuando parecía que las aguas volvían a su cauce, un nuevo escándalo estallaría dentro de la diócesis, y, lo que era peor para Modrego, esta vez el problema no tendría lugar a sesenta kilómetros de Barcelona, sino en pleno corazón de la Ciudad Condal. Entre el 9 y el 11 de marzo de 1966 se produjo la llamada *capuchinada*, encierro de unos quinientos estudiantes (muchos de ellos comunistas) en el Convento de los Capuchinos, situado en uno de los barrios más ricos de Barcelona (Sarriá). La Policía acabaría interviniendo y deteniendo a varios de los implicados. Sin embargo, el posiblemente año más difícil del mandato de Modrego no había hecho más que empezar, porque en mayo ciento treinta eclesiásticos de su diócesis se manifestarían con dos razones de fondo: la naturaleza autoritaria del Régimen y el anuncio del nombramiento de un Arzobispo coadjutor, Marcelo González.

El origen de dicha manifestación estaba en una llamada que Alfonso García Valdecasas, Rector de la Universidad Central de Barcelona, había hecho a la Policía para que disolviera una asamblea de distrito (26 de abril de 1966); García Valdecasas, además, había cerrado la universidad. El Delegado de la Escuela de Ingenieros, Joaquim Boix, fue detenido y sometido a un interrogatorio particularmente duro, cercano a la tortura. La información sobre lo que había sucedido no tardó en circular y, ante el silencio de Modrego, tres sacerdotes de la diócesis (Joseph Dalmau, Ricard Pedrals y Antoni Totosaus) y un capuchino (Jordi Llimona) decidieron actuar. Convocaron un encuentro en el claustro de la catedral y firmaron un carta dirigida tanto a Modrego como al Inspector-Jefe de la Brigada de Investigación Social, Juan Creix, donde pedían que los detenidos fueron tratados según las normas establecidos por la *Declaración universal de los derechos del hombre*, la encíclica *Pacem in terris* y la Constitución conciliar *Gaudium et spes* (11 de mayo).

Al mismo tiempo que un grupo de sacerdotes entregaban la carta al Vicario general, Serra Puig (Modrego estaba extrañamente ausente de Barcelona), la mayoría de los sacerdotes y religiosos decidieron realizar una plegaria en la catedral. A continuación se dirigieron a la jefatura superior de Policía, siendo constantemente insultados y hostigados por muchos agentes de la Brigada Social. Lo que posteriormente sucedió ha sido relatado de manera vibrante por Josep María Piñol, quien probablemente fue testigo de lo que sucedió:

> "Los guardias, desorientados, permanecieron pasivos en un primer momento ante la actitud dialogante de los sacerdotes que pedían entregar la carta al inspector jefe. Pronto, sin embargo, uno de los (miembros de la) policía secreta propinó un puñetazo en la cara de un sacerdote (la versión oficial sería siempre la agresión del policía por parte del sacerdote), al tiempo que un oficial gritó: "¡Carguen!". La carga policial fue endureciéndose a medida que los "sociales"cobraban cada vez un mayor protagonismo en la "caza de sacerdotes". Estos resistieron la lluvia de porrazos, golpes, patadas y puñetazos y, por fin, retrocedieron, cruzando la Vía Layetana, para dirigirse a la cercana iglesia de San Francisco de Paula, donde debían concluir la marcha pacífica con otra plegaria.
>
> Como quiera que el templo estuviese cerrado, el grupo de sacerdotes atrapado en esa calle lateral fue apaleado brutalmente. El resto, acosado por la policía se dirigió

hacia la plaza Urquinaona, al tiempo que las agresiones más salvajes, con la intervención de algunos miembros de la "Guardia de Franco", las recibieron diez de los participantes antes de refugiarse finalmente en la iglesia de los jesuitas de la calle de Caspe, hasta el punto que el padre Jordi Llimona estaba inconsciente y otros tuvieron que recibir curas de urgencia"[49].

Estos problemas estructurales se iban a agravar, a nuestro juicio, con el Concilio, el ocaso de Gregorio Modrego y el anuncio, por parte de la Radio Vaticana, del nombramiento de Marcelo González, vallisoletano y Obispo de Astorga, como sucesor de Modrego (22 de febrero de 1966). La reacción se desencadenó de inmediato. Al grito de "Volem bisbes catalans" ("Queremos obispos catalanes"), una parte del clero y los fieles catalanes trató de boicotear la toma de posesión de González, que tuvo lugar el 19 de mayo. El Vaticano trató de calmar los impulsos nacionalistas con el nombramiento de cuatro obispos auxiliares, todos ellos catalanes: José Capmany, Ramón Daumal, José María Guix y Ramón Torrella. Sin embargo, para cuando su nombramiento se hizo efectivo (26 de octubre de 1968), Modrego ya había tenido que cesar en su cargo. Y no fue por presión del nacionalismo catalán, sino del Gobierno, que se encontraba cansado de la pasividad de Modrego ante todo lo que estaba sucediendo[50].

Antes de ello, Modrego había salido de su silencio, en una nota pastoral de 18 de octubre que decía:

> "Con insistencia machacona se vienen barajando, hace tiempo, hechos y personas de eclesiásticos barceloneses, de tal forma que la verdad y objetividad de tales hechos quedan muy mal parados, llegándose a veces a la total falsedad de los mismos. Por lo que toca a los sacerdotes, a quienes amo con toda mi alma, el daño injusto que se les causa perjudica a su ministerio, cuyo mayor fruto a todos interesa, además que con esas campañas (opinamos que por inconsciencia) se crea un espíritu anticlericalista por quienes llamándose católicos debieran pensar más lo que escriben y no recurrir a sensacionalismos, que puedan decirse morbosos. Fuera mejor que, si alguna vez lo requiriera, recurriesen a los prelados para procurar el remedio a que hubiera lugar.
>
> También debe tenerse en cuenta que con todo ello se contribuye a la ruptura de la unidad de la Iglesia que el Concilio Ecuménico Vaticano II tan encarecidamente recomienda y manda"[51].

---

[49] Josep María PIÑOL, op. cit., pp. 304 y 305.

[50] Piñol es gráfico y quizá demasiado duro con Modrego. Dice: "El final de pontificado del obispo Modrego presenta rasgos patéticos. Por un lado, Roma no le había concedido la birreta cardenalicia, su máxima aspiración a raíz del Congreso eucarístico internacional (1952). Y, por otro lado, Madrid lo abandonaba a su suerte, pese a haber mantenido, al menos en su fuero interno, una adhesión inquebrantable al régimen de la Cruzada y una ferviente admiración por el Caudillo. Lo que no excluía, sin embargo, que recibiera sin grandes dificultades a los laicos ni que hiciera la vista gorda respecto de la orientación progresista de numerosas entidades y movimientos laicales, en su última etapa episcopal, siempre que no le crearan grandes problemas o le comprometieran personalmente". *Ibidem*, p. 332. Al menos Modrego recibiría la Medalla de Oro de la Ciudad de Barcelona, en un acto que tuvo lugar el 12 de enero de 1967. Véase al respecto *Boletín Oficial del Arzobispado de Barcelona* (en adelante *BOAB*), 2, 15 de febrero de 1967, p. 99.

[51] *BOAB*, 11, 15 de noviembre de 1966, p. 647.

LA INCAUTACIÓN DE BIENES COMO MECANISMO DE REPRESIÓN POLÍTICA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TORO (ZAMORA), 1936-1945.[1]

Pilar de la Granja Fernández.
UNED.

Son ya diversos los estudios sobre represión franquista (regionales, provinciales o comarcales) en su vertiente cuantitativa, y que toman como base los Registros Civiles, Libros de Cementerio, etc. Ellos permiten ya un acercamiento sintético a lo que en número de víctimas supuso el golpe de Estado que derivará en guerra civil. Sin embargo, existe todavía una necesidad de profundización en uno de los aspectos menos conocidos de la represión franquista como es el de la incautación preventiva de bienes sobre aquellas personas consideradas contrarias a lo que sus protagonistas denominaron el "Glorioso Movimiento Nacional".

A medida que los insurgentes iban dominando las distintas zonas del territorio peninsular se iba pasando de un "terror caliente", desarrollado fundamentalmente durante los últimos meses de 1936, a un "terror frío"[2] que tenía como objetivo el control social de la población a través de múltiples mecanismos, siendo uno de los principales la extorsión económica mediante los embargos preventivos y las sanciones impuestas a los considerados vencidos. Otro mecanismo también citado por A. Cenarro, fue la intervención, junto al ejército, de la sociedad civil ya que la puesta en funcionamiento del aparato represivo tenía como última finalidad el desmantelamiento total del sistema político republicano, y de ahí la necesidad de una cooperación "desde abajo".[3]

En esta línea, y superada así la fase de las cifras, la localización de nuevas fuentes[4] permite un acercamiento a las distintas variables de la represión para de esta forma, intentar contribuir a efectuar un estudio más completo del fenómeno represivo.

Las fuentes consultadas permiten captar determinados aspectos de este método represivo. Se tratará de exponer, en definitiva, cómo afectó la incautación de bienes sobre personas individuales y qué medidas se adoptaron para poder compatibilizar este hecho con el funcionamiento de la economía local.

La incautación de bienes comenzó una vez iniciada la guerra civil, con el Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de 1936. A partir de su promulgación se comenzó la investigación y la retención de bienes a personas particulares. Esta normativa tuvo continuidad en el Decreto-Ley de 10 de enero de 1937 - a partir del cual se comenzaron a efectuar las diligencias de embargo preventivo y a imponer sanciones

---

[1] Esta comunicación forma parte de un estudio más amplio que engloba a toda la provincia.

[2] Lo de "terror caliente" y "terror frío", son expresiones utilizadas por A. CENARRO, "Matar, vigilar y delatar. La quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra de España (1936-1948), en *Historia Social,* nº 44, 2002, pp. 65-86.

[3] *Ibidem.,* p. 75 y 79.

[4] Las fuentes localizadas son los expedientes de Responsabilidad Civil y los expedientes de Responsabilidad Política, incluidos ambos en el Fondo Jurisdicciones Especiales depositado todo él en el Archivo Histórico Provincial de Zamora (en adelante AHPZA).

económicas – y, posteriormente, en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

En las próximas páginas se intentará exponer cómo se llevó a cabo ese proceso y en qué cuantía afectaron los embargos preventivos y las sanciones en una comarca del interior[5], en la retaguardia desde el comienzo de la sublevación, y con una economía de base agraria atrasada estructural y técnicamente, si exceptuamos algunos indicios de progreso característicos de una industria premoderna[6]. En cuanto a la estructura de la propiedad, predominan los pequeños y medianos propietarios agrícolas[7], aún teniendo en cuenta que es uno de los partidos judiciales de la provincia que mayor número de grandes propietarios concentra[8].

En la conflictividad social que se da durante la Segunda República subyacen dos problemas básicos: el paro de los obreros agrícolas y el incumplimiento de las bases de trabajo, dos hechos que quedan suficientemente reflejados en la prensa provincial[9] y que irán generando "en todos los pueblos un descontento efervescente y amenazador"[10].

Los resultados electorales de 1936 se caracterizaron por el triunfo de la coalición de centro-derecha (radicales, agrarios, católicos) con un 53,38% de los votos, obteniendo el Frente Popular el 33,51% de los mismos. Sin embargo, analizando por municipios estos resultados, se aprecia una relación entre aquellas localidades donde ambos grupos electorales quedaron más igualados y aquellas donde hubo más expedientados, fundamentalmente, Morales de Toro (51,65% frente a 47,63%), Sanzoles (51,12% frente a 43,07%), Aspariegos (56,10% frente a 41,47%) o Gallegos del Pan (53,36% frente a 33,91%)[11]. Además en estas localidades, excepto en Aspariegos, es donde se concentra la mayor parte de los jornaleros expedientados y, a veces, también fusilados como ocurre en el caso de Morales de Toro.[12]

---

[5] Geográficamente, el Partido Judicial de Toro se sitúa en la parte sureste de la provincia de Zamora. En 1930 contaba con una población de 28.831 habitantes, siendo su extensión superficial de 952,45 Km.cuadrados, repartidos en 25 municipios. Los datos sobre la población han sido proporcionados por Mª. A. MARTÍN FERRERO, *Evolución de la población zamorana en el siglo XX,* Trabajo inédito.

[6] C. RUIZ GONZÁLEZ, "Toro en la etapa republicana: estructura social y económica (1931-1936)", Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, Anuario 1995, pp. 552-570.

[7] *Ibidem.*

[8] M.A. MATEOS, *La República en Zamora (1931-1936),* Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 1995, p. 145.

[9] En el diario *LA MAÑANA*, de tendencia radical-socialista, años 1932 y 1933 y, en el periódico *EL HERALDO DE ZAMORA,* de tendencia centrista, año 1933.

[10] *LA MAÑANA,* 29 de noviembre de 1932.

[11] M.A. MATEOS, *La República...Idem,* pp. 70 y 81

[12] Si bien para estos inculpados no se cuenta con el dato que indicara su profesión, si se sabe que en 1933 pertenecían al partido Socialista.

La situación previa al inicio de la guerra, si bien no se ofrece alarmista, sí está influenciada por un ambiente reivindicativo que tuvo su punto culminante con la muerte de un obrero en Aspariegos y enfrentamientos entre los dos grupos cuya convivencia parecía irrecuperable[13]en Toro.

Entre las características socioprofesionales de los inculpados en los expedientes de responsabilidad civil y política se pueden mencionar las siguientes: estaban comprendidos en una media de edad entre los 26 y 35 años (13,6%), y entre los 36 y los 45 (13,6%), sin olvidar que no existe ninguno menor de 21 años, y que en la franja comprendida entre los 46 y los 65 años se encuentran un 15,3%. Geográficamente se concentran en la cabeza de partido (Toro) un 41,88% de los inculpados, siguiéndole en importancia localidades como Morales de Toro con un 11,8%, Sanzoles y Gallegos del Pan con un 9,09% y Aspariegos con un 5,4%.

Por sectores profesionales destaca en importancia el de los jornaleros con un 25,4%. No obstante, si al sector de los industriales y comerciantes (19,09%) sumamos el de las profesiones liberales, el porcentaje alcanza el 30,8%, concentrándose estas tres últimas actividades en la cabecera del partido judicial y perteneciendo, por tanto, buena parte de los inculpados a una burguesía provinciana que gozaba de cierta solvencia económica.

Volumen de bienes incautados y actuaciones para llevar a efecto las retenciones.

El estudio de los bienes embargados preventivamente en este partido judicial va a permitir profundizar en ciertos aspectos que no quedaron debidamente reflejados en las fuentes cuando se procedió al estudio de la represión en el partido judicial de Puebla de Sanabria.[14] Se pretende destacar, pues, aquellas cuestiones diferenciadoras y que resultan de importancia para comprender el controvertido tema de la incautación de bienes.

A la retención preventiva de los bienes de los considerados contrarios al golpe de Estado del 18 de julio de 1936, se procedía de acuerdo con el Decreto número 108 de 13 de Septiembre del mismo año. Con posterioridad y complementando al anterior, el 10 de enero de 1937 se promulgó un Decreto-Ley por el que se creaban la Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes, que serían las que a partir de ese momento llevarían a cabo las diligencias de embargo preventivo. Una vez extinguidas estas Comisiones, y si los bienes no habían sido devueltos previo pago de las sanciones impuestas, sería la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 quien se haría cargo de los mismos[15].

Básicamente el proceso consistía en la apertura de expediente de Responsabilidad Civil por orden de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, lo que implicaba, acto seguido y hasta que la Comisión resolviera el expediente, el embargo preventivo de los bienes del inculpado. El expediente de Responsabilidad Civil se daba por finalizado con la imposición de una sanción que debía ser aprobada por el jefe militar de la VIIª

[13] C. RUIZ, "La represión en Toro durante la guerra civil", en *Studia zamorensia,* Zamora, UNED, 1996, pp.139-140.

[14] Pilar DE LA GRANJA , *La represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la provincia de Zamora ,*Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 2002.

[15] Para los aspectos legislativos de este trabajo, *Ibidem,* pp**.** 19-23,47-49,76-79 y 85-89.

Región quien raramente optaba por el sobreseimiento. Si la sanción era hecha efectiva se levantaban los embargos preventivos, y si no lo era se pasaba la Pieza de embargo, una vez extinguidas la Comisión Provincial de Incautación y con la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas, al Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas.

Una aportación del estudio de este partido judicial es que va a permitir constatar empíricamente todo el proceso aludido: desde el embargo preventivo, la imposición de la sanción y el pago de la misma hasta la devolución de los bienes, reflejando también otros puntos adyacentes como los recursos de revisión, la devolución de sanciones, tercerías etc. A continuación se pretende exponer estos puntos no sólo genéricamente sino a la luz de algún ejemplo individual para así conseguir una más completa comprensión de este complejo proceso.

Normalmente, se procedía al embargo preventivo de toda clase de bienes: de uso doméstico, útiles de trabajo, bienes inmuebles urbanos y rústicos, semovientes, frutos y dinero – rentas, acciones, dinero depositado en bancos y cajas de ahorro -, que eran tasados por peritos. El conjunto de bienes embargados preventivamente en este partido judicial ascendió aproximadamente 652909 pts., desglosadas por municipios y clase de bienes según se especifica en el ANEXO. En el cuadro adjunto se detallan las distintas modalidades de retención de bienes y el número de personas a las que afectaron los embargos preventivos (65,4%)

Cuadro I

MODALIDAD	**Nº DE INCULPADOS**	**%**
➢ Retención de bienes realizada en 1936 (Decreto nº 108 de 13 de Septiembre).	24	21,8
➢ Diligencias de embargo realizadas de acuerdo con el Decreto-Ley de 10 de enero de1937.	35	31,8
➢ Retención de bienes según lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas (9-2-1939).	13	11,8
➢ No consta se realizara diligencia de embargo ni retención de bienes.	38	34,5
➢ TOTAL	110	100

Elaboración propia a partir de los datos que constan en los expedientes de R.C., R.P. y en el BOP.

El procedimiento para llevar a cabo las diligencias de embargo es similar al ya practicado en el partido judicial de Puebla de Sanabria[16]: el Juez Instructor del expediente de Responsabilidad Civil, nombrado por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, decreta el embargo preventivo remitiendo mandamiento para su ejecución al Juez de Iª Instancia del partido judicial y éste a su vez al Juez Municipal de la localidad de residencia del inculpado. El embargo preventivo debía realizarse, de acuerdo con las órdenes de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado del 10 enero de 1937**,** sobre todos los bienes que poseyera el inculpado el 18 de julio de 1936 hubieran sido o no enajenados. Este asunto va a suscitar el problema de las tercerías y que la

[16] Pilar DE LA GRANJA, *La represión durante la Guerra Civil...Idem,* pp. 76-84.

cuestión de los bienes embargados preventivamente trascienda a los propios inculpados, ya que aunque el inculpado hubiera vendido alguno de sus bienes con anterioridad al golpe de Estado, esos bienes quedaban igualmente embargados y a disposición de las Comisiones Central y Provincial de Incautación de Bienes por el Estado y del Juez Instructor del Expediente de Responsabilidad Civil y, además, el reclamante debía interponer tercería de mejor derecho ante la Comisión Central de Bienes Incautados por el Estado en Burgos, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto Ley de 10 de enero de 1937[17] y el artículo 5º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 13 de marzo de 1937[18].

Un ejemplo de interposición de tercerías se da en el expediente de responsabilidad Civil número 34 de 1937[19] contra un vecino de Aspariegos, propietario, abogado, afiliado al Partido Radical y fusilado el 4 de agosto de 1936. Sobre los bienes embargados preventivamente a este inculpado interponen reclamación la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca y tres personas más. La reclamación de Tercerías se cierra a favor de los demandantes, y después de haber pasado por las distintas instancias judiciales, con el sobreseimiento del expediente en 1943, competiendo la resolución de la tercería interpuesta por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, resuelta a su favor el 11 de noviembre de 1941, al Ministerio de Justicia, ya que excedía la reclamación de las 5000 pts.

De los bienes muebles, semovientes y frutos embargados se hacía cargo un depositario y de los bienes inmuebles un administrador. Ambos debían buscar un fiador, a lo que normalmente no se prestaba persona alguna, por lo que el Juzgado los dispensaba de ello "por ser buena persona y esto basta para garantizar su gestión"[20]. Además, cuando el depositario tomaba en depósito bienes semovientes debía renunciar a "reclamar los gastos de manutención por creer que con su trabajo pueden proporcionar los productos propios de su clase"[21]. Por su parte, el administrador de los bienes inmuebles debía atenerse a una serie de normas de administración[22] de las cuales, la que

---

[17]"Las personas que se crean asistidas de algún derecho sobre los bienes de referencia, deberán ejercitarlo en los términos que se expresan a continuación, contados desde el día siguiente al de la ocupación preventiva de los mismos bienes a los efectos de este Decreto y del ciento ocho antes citado: treinta días si aquellas personas se hallaren en territorio liberado, en la fecha en que tuviere lugar dicha ocupación; y cuarenta y cinco y sesenta días si en una nación europea o en cualquier otro país extranjero respectivamente (...)".

[18] Pilar DE LA GRANJA, *Represión durante la Guerra Civil....., idem,* p. 78

[19] AHPZA, Fondo: Jurisdicciones Especiales, Sección: Responsabilidad Política, caja 3 (en adelante AHPZA, J.E., R.P., C.).

[20] AHPZA, J.E., R.P., C.1

[21] *Ibidem.*

[22] AHPZA, J.E., R.P., C. 2: " 1) Las cantidades metálicas que rinda la administración se ingresarán en Zamora en la Caja de Depósitos a disposición de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes presentando en este Juzgado el resguardo original.

2) Los frutos percibidos se depositarán inmediatamente en persona abonada que designen de común acuerdo el administrador y el interventor, recogiendo el resguardo correspondiente que se entregará en este Juzgado.

3) Todos los unos de cada mes rendirán el administrador e interventor cuentas de administración y explicarán además cuantos actos de administrativos haya realizado aquel.

más queda reflejada en los expedientes, es la tercera manifestándose en continuas reclamaciones del juzgado al administrador por sus retrasos en la entrega de las cuentas. Por otra parte, el inculpado podía designar a una persona que interviniera los actos de administración.

El expedientado estaba sometido a sucesivas diligencias de ampliación de embargo, dirigidas, fundamentalmente, a embargar los frutos y las rentas que iban produciendo los bienes retenidos; además, el Juez Instructor advertía a la Comisión encargada de la ampliación que "se abstenga de calificar si son más o menos dignos de ser embargados frutos y rentas diciendo estado y arrendatarios si estuviesen arrendados"[23]. Hasta tal punto estas ampliaciones de embargo y requerimiento de bienes suponen un hostigamiento para los inculpados que un expedientado, abogado, vecino de Toro[24] y nombrado administrador de sus propios bienes, solicita la renuncia del cargo pues "lo aceptó por una debilidad pero tal nombramiento lo considera depresivo", sin embargo, no teniendo en cuenta esto y añadiendo a la represión económica otro tipo de práctica represiva, el Juez de Instrucción de Toro, que tramita la pieza de embargo le contesta: "siendo impertinentes las razones alegadas para renunciar al cargo, se le someta al cumplimiento de los deberes inherentes al mismo, lo que lejos de ser depresivo es honroso en sumo grado, no ha lugar a la admisión de la renuncia de predicho cargo de Administrador y rinda en el término de cinco días la cuenta a la que se alude en la providencia del mes en curso".

Este mismo acoso lo ejerce,el Juez de Instrucción de Toro, en aras de un exceso de celo incautador, sobre los jueces municipales e incluso sobre el Juez de Instrucción del partido judicial de Benavente (Zamora)[25]. Entre diciembre de 1937 y enero de 1938 estos dos jueces se cruzan correspondencia referente a las competencias de cada uno: el Juez de Iª Instancia de Benavente comunica al de Toro que "debe cuidar de que no se aumente innecesariamente el trabajo de la Secretaría de este Juzgado impidiendo con ello el regular funcionamiento del mismo, (...); de no ser presumible que las personas al principio expresadas; por no ser vecinos de pueblos de este partido ni siquiera de partido limítrofe, tengan bienes inscritos en el Registro de la Propiedad de aquí (...)"[26], El Juez de Iª Instancia de Toro le contesta , entre otros particulares que "Es pueril e infundado a todas luces la creencia de que los vecinos de este Partido no tienen bienes en el de Benavente; ya que es posible los tengan alli y a mucha más distancia, como de

---

4) El administrador recibirá como premio lo que se expresa en el artículo 607 de precitada Ley procesal."

V. MORENO CATENA, *Ley de Enjuiciamiento Criminal,* Madrid, Tecnos, 1996, El premio consistía en: "1º El 1% sobre el producto líquido de la venta de frutos, 2º El 5% sobre los productos líquidos de la administración que no procedan de la causa expresada en el párrafo anterior. Si no se enajenaren bienes, o no hubiere productos líquidos, el Juez señalará el premio que haya de percibir el administrador, según la costumbre del pueblo en que la administración se ejerza".

[23] AHPZA, J.E., R.P., C. 1.

[24] AHPZA, J.E., R.P., C. 2.

[25] Tenía la costumbre de solicitar certificación de bienes de cada inculpado a los Registradores de la Propiedad del resto de los partidos Judiciales de la provincia y esta orden debía ser cursada a través del Juez de Iª Instancia e Instrucción del respectivo partido judicial.

[26] AHPZA, J.E., R.P., C.4.

hecho sucede en muchos casos (en las piezas analizadas no sucede en ningún caso) y como en esta clase de expedientes se embargan todos los bienes de determinadas personas, cuantas investigaciones se hagan en averiguación de donde los haya *son de necesidad evidente*"[27].

Por otro lado, los Jueces Municipales tenían instrucciones muy estrictas respecto a su forma de proceder: "El Juzgado inferior cumplirá con exactitud cuanto se le mande, no haciendo más pero no dejando absolutamente nada sin cumplir, pues en otro caso será corregido disciplinariamente con multa de 50 pts., y se le exigirán las responsabilidades de otra índole que incurra por la desobediencia"[28]. Y esto fue lo que le sucedió al Juez Municipal suplente de Sanzoles que fue multado por el retraso en dar cuenta del cobro de los frutos a un inculpado dada la dificultad para llevar a cabo la diligencia de embargo puesto que el arrendatario y la esposa del inculpado efectuaban declaraciones contradictorias: el arrendatario que había pagado y la esposa del inculpado o bien, que "los había gastado en su manutención" o bien que, "Estaba trascordada" y "no se acuerda de haber cobrado", asimismo, este conflicto originó que se le exigiera al administrador de los bienes embargados una fianza de 600 pts. para responder de su gestión, esta fianza era equivalente al valor de los frutos que se pretendían embargar.[29]

De la misma forma, a través del estudio de los expedientes se aprecia un intento, por parte de algunos inculpados, de ocultación de bienes así como cierta resistencia al embargo de los mismos. Esto se pone de relieve en el expediente correspondiente a un abogado, vecino de Toro y que, además de bienes inmuebles repartidos por varios términos municipales del partido judicial, disponía de sus honorarios como abogado y de 188 acciones de la "Electra Popular Toresana" de las que dice no ser dueño[30] ya que pertenecían a su madre política; ésta por su parte, se niega a presentar los títulos de las acciones manifestando que "son suyas desde hace muchísimos años", haciendo constar además que "no puede hacer entrega de las acciones porque no las tiene ni las ha tenido", no obstante estas alegaciones, el Juez Instructor ordena se proceda al embargo de las 188 acciones, comunicando a quien tenga algún derecho sobre ellas que se acoja al artículo 11 del Decreto Ley de 10 de enero de 1937.

Asimismo, a este inculpado se le exige que presente el libro de cuentas de su actividad profesional para proceder al embargo de la parte correspondiente. El desacuerdo de este inculpado se pone de manifiesto cuando alega que "se trata de un embargo de bienes futuros", que no tiene unos honorarios mensuales fijos y al mismo tiempo se opone a que se embargue la parte correspondiente desde el 18 de julio de 1936 pues "como tiene dicho al Juzgado estima que sus honorarios no son embargables y en ningún caso lo han de ser más que a partir de la fecha en que se le notificara o sea desde el 31 de julio último (1937) para los honorarios anteriores como no tenía traba

---

[27] *Ibidem,* subrayado en el expediente.

[28] AHPZA., J.E., R.P., C. 1.

[29] AHPZA., J.E., Sección: Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas (en adelante TRRP.), signatura: 01/04

[30] El inculpado en los años 1929 a 1936, según certificación que consta en el expediente, aparece con acciones a su nombre y cobrando 188, tanto en los libros de resguardos de matrices como en el libro registro de cupones, incluso en el año 1937 cobra los cupones de las 188 acciones.

ninguna para su disfrute los gastó en las necesidades domésticas"[31]. Efectivamente, sólo da cuenta de los mismos a partir del 31 de julio de 1937.

Otro aspecto que merece ser destacado, y que resulta diferenciador respecto a lo estudiado en el partido judicial de Puebla de Sanabria, es que el número considerable de industriales y comerciantes expedientados obligó a tomar una serie de medidas a la Comisión Provincial de Incautación de Bienes que permitieran, ante el peligro de paralizar el comercio y la actividad industrial, continuar con este tipo de prácticas. Una de estas medidas consistió en el depósito de una fianza igual a la tasación pericial de los efectivos de comercio[32]; se llega a esta determinación, según las fuentes, "en beneficio de la industria y del comercio y por ende de la riqueza nacional".

Otra medida reside en permitir disponer a los inculpados del dinero que poseían depositado en los bancos y cajas de ahorro. En esta línea el Director de la sucursal del Banco Español de Crédito remite escrito el 30 de enero de 1937 al Ayuntamiento de Toro comunicándole que "con fecha 13 de octubre de 1936, recibí firmado por V.S. un oficio en que por orden Superior y a los efectos de lo ordenado por la Junta de Defensa Nacional, en su Decreto número 108 me remitió una relación de individuos (entre ellos 34 vecinos de Toro) sujetos a lo ordenado en dicho Decreto. Ello implicaba a mi juicio, la prohibición de efectuar pago alguno a los interesados, que no fuera debidamente autorizado por la misma Autoridad que había establecido la sanción. Como observo que la Junta encargada de autorizar retirada de fondos[33], de esta Plaza autoriza pagos sin tener en cuenta la inclusión de nombres en la relación citada, alegando que tiene *instrucciones de no paralizar en ningún caso la vida comercial de ningún individuo*, me permito dirigirle este escrito para rogarle con todo respeto se sirva pasarme oficio en que se me consignen dichas instrucciones, para que me sirva de gobierno en lo sucesivo y me descarguen de responsabilidades para efectuar pagos en condiciones"[34]. El Alcalde de Toro traslada esta comunicación al Gobernador Militar "rogándole ilustre a esta Junta sobre lo (que) hacer debiendo significarle que de los individuos en la relación que la comunicación transcrita se refiere son en su mayor parte comerciantes e industriales y no dándoles facilidades se paralizarán los negocios"[35].

La dilación en la tramitación de los expedientes lleva a que algunos se mantengan abiertos hasta 23 años[36], en esta situación se encuentran varios inculpados, entre ellos, un vecino de Morales de Toro, viudo y fusilado el 6 de octubre de 1936 por sentencia en

---

[31] Todo lo referente a este inculpado en AHPZA., J.E., R.P., C.2.

[32] AHPZA., J.E., R.P., C. 4. Esto le sucedió a un comerciante de Toro y afiliado a Izquierda Republicana a quien se le embargan los efectivos del comercio por valor de 8695,5 pts., viéndose en la necesidad de localizar a un fiador para poder continuar con su actividad comercial.

[33] Se refiere a la Junta de Intervención de Fondos Particulares, única competente para permitir a los inculpados la disposición de su dinero, eso sí, sólo de las cantidades debidamente autorizadas. Este dato consta en AHPZA., J.E., T.R.R.P., 01/04

[34] AHPZA., J.E., R.P., C. 5. El subrayado es mío.

[35] *Ibídem.*

[36] Bien es cierto que otros sólo estuvieron, por haber hecho efectivo el pago de la sanción , un año. Sin embargo, la media osciló entre 6 y 7 años.

Consejo de Guerra[37]. Sobre los bienes de este inculpado, valorados aproximadamente en 33600 pts., se llevó a cabo la pieza de embargo el 7 de agosto de 1937, no constando se le impusiera sanción en el expediente de Responsabilidad Civil. Sin embargo, la Audiencia Provincial, le impuso en fecha 2 de agosto de 1943 la sanción de pérdida total de bienes, enviando mandamiento al Juez de Iª. Instancia e Instrucción de Toro para que procediese a la inmediata adjudicación al Estado de los bienes embargados. El Juez de Toro, para comprobar el estado de los mismos, requiere a su presencia al depositario y al administrador de esos bienes, así como al representante legal de la hija del expedientado – su marido – a quien se le habían entregado los bienes cuando contrajo matrimonio.

No se localiza ningún documento que indique la resolución del expediente hasta que se halla una nota escrita a mano sin fecha ni firma[38], que pretende conceder al expedientado el indulto de la sanción económica[39] y en donde además, consta que esos bienes no han sido adjudicados al Estado. Una vez formulado el indulto se le notifica y requiere al yerno del expedientado para que manifieste si existen bienes retenidos o embargados de la propiedad del referido sancionado contestando "Que efectivamente existen bienes embargados (...) cuyo depósito tiene el exponente (...)", a su vez se le notifica que "queda cancelado y alzado el embargo de los bienes mencionados en la anterior diligencia (...) pudiendo en lo sucesivo disponer libremente de los bienes (...)". Por fin, el 18 de marzo de 1960 se archiva definitivamente el expediente.[40]

Por último, una alusión a aquellos inculpados -13- que vieron retenidos sus bienes de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Rsponsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939. Sobre los bienes de estos inculpados no se efectuaba diligencia de embargo si no que, a través de una declaración jurada, debían remitir al Juzgado provincial de Responsabilidades Políticas una relación de sus bienes, haciéndoles a continuación las prevenciones según lo dispuesto en el artículo 49 de la mencionada Ley[41].

---

[37] AHPZA., J.E., R.P., C. sin número.

[38] Pero que presumiblemente, por su contenido, pertenece a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas y se puede fechar en 1960.

[39] AHPZA, J.E., R.P., C. sin número. El documento dice así: "(...) Tal expedientado, aparece, además, con datos que pueden servir para el indulto (pero debo subrayar que ha sido fusilado, y le correspondería sobreseimiento por razones de política), que tal inculpado tenía una hija menor de edad, sometida a tutela y covijo de familia (...); que fueron embargados sus bienes (...) y que los bienes están en poder de extraños depositarios.

Creo que hay que deslindar esta situación e investigar:
1º Si la hija (...) es mayor de edad y está casada con (...)
2º Si asi es, que se le entreguen los bienes y los semovientes
3º Formular el indulto y despues, definitivamente hacerle entrega de los bienes".

[40] Todo lo entrecomillado en *Ibídem.*

[41] PRIMERA: Que en el plazo de ocho días, deberá presentar en este Juzgado una relación jurada de todos sus bienes (...).

SEGUNDA: Que la falta de presentación de esta relación, en el plazo indicado, se castigará también como delito de desobediencia grave a la Autoridad, y la ocultación de bienes, simulación de deudas y demás inexactitudes que pudieran descubrirse, serán penadas como constitutivas de delito de falsedad de documento público, si se estimase por los Tribunales que por su gravedad o intencionalidad, revestían carácter punible.

Sanciones y devolución de bienes.

Como ya se ha expuesto la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, una vez tramitado el expediente de Responsabilidad Civil por el Juez Instructor nombrado por ella, propone una sanción económica que debería ser aprobada por el jefe militar de la VIIª Región (Valladolid), previo informe de sus auditores y, contra la que no cabía recurso de revisión.

De los aproximadamente 110 inculpados totales en este partido judicial, el 59,09% (65) de los mismos fueron sancionados, elevándose la cuantía total de las sanciones impuestas a aproximadamente 313300 pts.. Del total de sancionados pagan la sanción un 60% (39[42]) ascendiendo el total pagado a 104600 pts. No pagan la sanción un 27,6% (18[43]) calculadas las sanciones no pagadas en 191100 pts. No constando si pagan o no la sanción el 12,3% (8) de los inculpados, quedando, por tanto, sin saber si se han pagado o no aproximadamente 17600 pts.

De los 39 inculpados que pagan la sanción, 26 de ellas fueron impuestas a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, de las cuales, 14, según consta en los expedientes, se pagaron a finales de 1937, en 7 no consta fecha de pago y 5 aunque fueron impuestas a propuesta de la Comisión Provincial fueron pagadas cuando ya se había extinguido la Comisión de Incautación de Bienes y estaba vigente la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

A diez inculpados se les impuso sanción por sentencia emitida por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Para finalizar, de 3 inculpados, que se sabe pagaron la sanción por el BOP, no se conoce ni la fecha de pago ni la cuantía de las mismas.

Las 26 sanciones citadas anteriormente oscilan entre las 30.000 pts. la de mayor cuantía y las 1.000 pts. la de menor[44]. Señalar la fecha de pago de la sanción económica es importante porque a partir de ella se alzan los embargos preventivos. De este modo, la fecha más temprana en que se comprueba este hecho en los expedientes data de marzo de 1938[45] y es el caso de un comerciante-carnicero, vecino de Toro, con un patrimonio aproximado, según la diligencia de embargo, de 25000 pts., al que se le impone una sanción el 29 de octubre de 1937 de 30.000 pts. pagándola el 21 de diciembre de ese mismo año, constando con fecha 2 de marzo de 1938 la orden de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de suspensión de la pieza y alzamiento de embargos por pago de sanción.

TERCERA: Que desde la fecha de esta primera declaración no podrá realizar actos de disposición de bienes, bajo apercibimiento de ser procesado por los delitos de alzamiento de bienes o desobediencia grave a la Autoridad.

[42] De cuatro no se conoce la sanción impuesta.

[43] Para uno de ellos la sanción fue la pérdida total de los bienes.

[44] 30000 pts. -1 inculpado/ 20000 pts.- 1 inculpado/ 8000 pts.- 2 inculpados/ 5000 pts.- 2 inculpados/ 3000 pts.- 4 inculpados/ 2000 pts.- 5 inculpados y 1000 pts.- 6 inculados.

[45] AHPZA., J.E., R.P., C. 2.

Un hecho curioso que se observa al estudiar los expedientes de los inculpados que pagan la sanción es que respecto a 16 de ellos, el juez instructor del expediente no decreta el embargo de sus bienes[46] aunque éstos estaban retenidos desde octubre de 1936 en virtud del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de ese mismo año. No obstante, la Comisión Provincial de Incautación propone sean sancionados[47], sanciones que no siempre son ratificadas por la autoridad militar de Valladolid[48]. Este hecho indica que los criterios que se utilizaron para sancionar[49] fueron distintos para cada uno de ellos. Si además, se tiene en cuenta que el juez instructor de este expediente es el juez de Iª Instancia[50] del partido judicial objeto de estudio, también se puede concluir que la Justicia ordinaria, que era quien en definitiva había investigado la actuación de estos expedientados**,** partía de criterios diferentes a los de la justicia militar y ésta última no tenía en cuenta las indagaciones realizadas por aquella.

De las cinco sanciones impuestas por la Comisión Provincial pero que fueron pagadas cuando ya se había extinguido y estaba en funcionamiento el Tribunal Regional de Resposabilidades Políticas, se dan varios casos: dos inculpados, sancionados con 30.000 y 8000 pts. impusieron recurso de revisión de la sanción ante el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. Uno de ellos prosperó, rebajando la sanción de 30.000 pts a 1000 pts., pero el otro no se admitió "por haber transcurrido con notable exceso el plazo de tres meses que concede la Orden de 2 de Diciembre de 1939 en su artículo 1º para pedir la revisión de las sanciones impuestas con arreglo al Decreto ley de 10 de Enero de 1937"[51].

---

[46] AHPZA., R.P., J.E., C. 2, 4 y 5. No decreta el embargo porque no encuentra "motivos racionales para ello".

[47] Excepto cuatro de ellos para los que la Comisión propone sobreseimiento.

[48] Coinciden ambos en la sanción que le imponen a 9 expedientados: 2 sanciones de 3000 pts.; 4 de 2000 pts. y 3 de 1000.

Cuando la Comisión Provincial propone sobreseimiento, la Autoridad Militar de la VIIª Región sanciona con 1000 pts.

Tampoco coinciden en los tres siguientes casos: C.P.I.B.: 2000 pts., Autoridad Militar de Valladolid: 3000 pts.; C.P.IB.: 3000 pts., A.M de Valladolid: 2000 pts.; C.P.I.B.: 3000, A.M. de Valladolid: 5000 pts.

[49] Bien fuera a través de los embargos preventivos, bien a través de las sanciones económicas.

[50] Este juez, sin embargo, sí decreta el embargo en otras ocasiones que considera de "*necesidad evidente"*

[51] Ambos expedientados en AHPZA., J.E., R.P., C.2 y 5. Otros cuatro inculpados también solicitaron recurso de revisión de la sanción. De dos no se conoce resolución porque se obtiene este dato indirectamente, al ser mencionado en el expediente correspondiente a otro inculpado. De los otros dos, uno ya había pagado la sanción de 20.000 pts., formulando el recurso en abril de 1940, rebajándole la sanción a 10.000 pts y devolviéndole la diferencia a su viuda el 23 de agosto de 1940; el otro, cuya sanción era de 30.000 pts., que no pagó , el Tribunal falla a su favor el 16 de noviembre de 1943, entregando el administrador de los bienes embargados la cuenta final en diciembre de 1944 y recibiéndolos el inculpado en enero de 1945 quien además, "solicita el líquido resultante de tales cuentas" que recibe al día siguiente; sin embargo, en 1961 se les notifica a los herederos que se les ha concedido el indulto de la sanción impuesta y que manifiesten si tienen algún bien retenido, contestando que llevan personalmente las fincas y que los muebles embargados están en su poder. A su vez, el administrador manifiesta que "había cesado de su cargo cuando en 1944 rindió al Juzgado cuenta final de su gestión". Ambos expedientes en AHPZA., R.P., C. 2 y sin numerar.

A los tres inculpados restantes, en el expediente de responsabilidad civil se les impone sanción, que no pagaron: 4000, 6000 y 10000 pts., en octubre de 1937, en 1938 y 26 de febrero de 1939 respectivamente, ésta última sanción se impuso cuando ya estaba vigente la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 y, por tanto, se debían revisar los expedientes y actuar de acuerdo con dicha Ley. A este inculpado no le revisan el expediente y por tanto, serán sus herederos, pues el inculpado había sido fusilado el 24 de septiembre de 1936, quienes se harán cargo del pago de la sanción.[52] Por el contrario, al inculpado que se la impusieron en octubre de 1937 sí le revisan el expediente modificando la sanción y resolviendo, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, imponerle una sanción de 1000 pts, que paga en 1942.

Diez inculpados fueron sancionados por la Jurisdicción Especial de Responsabiidades Políticas, las sanciones que impone esta Jurisdicción, a través del Tribunal Regional que es quien emite sentencia, son mucho más reducidas [53], alzándose la retención de bienes pertenecientes a estos inculpados entre 1940 y 1943.

No fueron pagadas 18 sanciones de las impuestas, 15 de ellas a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación y 3 por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas[54]. La sanción de 50.000 pts. es la más elevada, afectando a un inculpado que en 1928 tenía a su nombre 255,65 hc. de cultivo, parte de ellas arrendadas. Con anterioridad al golpe de Estado todos sus bienes habían sido hipotecados o vendidos según declaraciones de su viuda, pues él había sido fusilado el 4 de agosto de 1936. El embargo preventivo comienza en julio de 1937 y en consecuencia, se interponen tercerías, se localiza a los arrendatarios, se nombra administrador, etc. Cuando el expediente, por la Ley de 19 de febrero de 1942 que reforma la de Responsabilidades Políticas de 1939, pasa al Juzgado de Instrucción de Toro, el Juez de Iª Instancia - fruto de sus indagaciones sobre los bienes del inculpado, para resolver si lo incluía o no en el artículo 8º de dicha Ley - descubre que dos fincas arrendadas no habían sido vendidas ni hipotecadas figurando a nombre del inculpado[55]. Aunque el informe del Fiscal en julio de 1943 requiere al Juzgado "la urgente ejecución de la sentencia dictada en el mismo y consiguientemente en virtud de lo ordenado por la superioridad la inmediata adjudicación al Estado de los bienes embargados al responsable"[56]. En virtud de esa

---

[52] BOP, 5 de octubre de 1943. Se ha localizado otro inculpado cuya fecha de sanción por parte de la Comisión de Incautación es la misma y sin embargo, se revisó el expediente y la sanción de 7000 pts. fue modificada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, en 1941, por la de 1000 pts.

[53] 2000 pts.- 1 inculpado/ 1000 pts.- 3 inculpados/ 500 pts.-1 inculpado/ 400 pts.- 2 inculpados/ 300 pts.- 1 inculpado/ No consta- 2 inculpados.

[54] Las impuestas en los expedientes de Responsabilidad Civil oscilaron entre las 50.000 pts. y las 1000 pts.: 50.000 pts.- 1 inculpado/ 30.000 pts.- 1 inculpado/ 15.000 pts.- 1inculpado/ 10.000 pts.- 4 inculpados/ 8000 pts.- 3 inculpados/ 7000 pts.- 1 inculpado/ 5000 pts.- 3 inculpados y 1000 pts.- 1 inculpado.
Las sanciones que impuso el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas fueron: una de 100 pts., otra de 1000 pts. y la otra fue pérdida total de bienes.

[55] AHPZA, J.E., R.P., C. 3. Las dos fincas tenían una superficie aproximada de 2 hc. Siendo tasadas en 3000 pts.

[56] Se refiere a la sentencia emitida por Superioridad Militar de Valladolid, que Asimismo, lo había sancionado con 50.000 pts. que no había pagado. En esta misma situación se encuentran otros tres expedientados, entre ellos el que fue alcalde de Toro hasta 1934. En los tres se llega a ordenar la subasta

orden aclaratoria al artículo 8º de la Ley de 19 de febrero de 1942, el 3 de noviembre de 1943, el Juzgado de Instrucción dicta el sobreseimiento del expediente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8º alzándose el embargo sobre las dos fincas propiedad del inculpado. Comparecen ante el juez la viuda y los arrendatarios, los cuales "se comprometen a pagarle la renta de las dos fincas rústicas que eran propiedad de (...). Le pagarán la renta desde 1936 y efectuarán el pago en enero de 1944". Igualmente consta en el expediente la devolución a la viuda del dinero que había sido ingresado en la Caja General de Depósitos fruto de la administración de las fincas durante esos años y que ascendía a 3789,40 pts.

Del resto de los sancionados a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación, y que no hicieron efectivas las sanciones, 10 inculpados fueron declarados insolventes para el pago de las mismas, archivando su expediente provisionalmente en 1943 para proceder en 1960 al archivo definitivo por Decreto de octubre de 1959 sobre indulto de las sanciones impuestas "otorgado por S.E. el Jefe del Estado". Sobreseyéndose el expediente, en el resto de los casos, en 1943.

No consta en las fuentes se le impusiera sanción a 45 inculpados (40,9%), de ellos, se sobresee el expediente en 1942 a 3 inculpados, en 1943 a 19 inculpados[57] y en 1944 a 1 inculpado. 15 inculpados simplemente figuran con retención de bienes y referente a 7 expedientados consta la incoación del expediente sin aportar más datos.

Para finalizar este apartado cabe hacer una mención a un aspecto interesante que afectó sólo a tres expedientados. Me estoy refiriendo a la Orden del Ministerio de Justicia de 27 de junio de 1945 por la que se podía solicitar la devolución de la sanción, siendo el organismo encargado de resolver las peticiones la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas. Una de estas solicitudes fue denegada por auto de fecha 5 de julio de 1946 "porque el inculpado cuenta con medios superiores a las 25000 pts. a que alude el artículo 8º de la Ley de 19 de febrero de 1942"[58]; otra fue resuelta a favor del inculpado el 30 de octubre de 1952 devolviéndole las 2000 pts. al inculpado en mayo de 1953[59] y, por último, en la tercera no consta resolución de la Comisión Liquidadora[60].

---

de sus bienes en 1943, subastas que no se llegaron a producir por la Orden aclaratoria al artículo 8º de la Ley de 19 de febrero de 1942 que dice así: "De orden del Sr. Ministro de Justicia (...) el artículo 8º comprende todos los expedientados que reunan las condiciones prescritas en dicho precepto aunque los expedientes hubieran sido fallados con anterioridad a la Ley antes citada, siempre que tales expedientes se hallen en ejecución de sentencia, por lo que procede decretar su archivo asi como la liberación de sus bienes". Todo lo expuesto en AHPZA, J.E., R.P., C.4 y 5, BOP, 9 de agosto de 1943.
Conviene recordar, llegados a este punto, el artículo 8º de la Ley de 19 de febrero de 1942 que dice que el Juzgado deberá acordar el sobreseimiento del expediente "cuando de la valoración de los bienes practicada y de los informes adquiridos sobre la situación económica y social del presunto responsable, aparezca que éste es insolvente o que atiende a sus necesidades y a las de los familiares a su cargo con un jornal o retribución equivalente, o con el producto del arrendamiento de tierras que no rebase el doble jornal de un bracero en la localidad de su residencia, aun cuando tuviese algunos bienes que, sumados a los de su cónyuge y familiares que con él vivan, no excedan e 25000 pts".

[57] De ellos 15 en virtud del artículo 8º de la Ley de 19 de febrero de 1942.

[58] AHPZA, J.E., R.P., C. 4.

[59] *Idem.,* C. 4 y 5.

[60] *Idem.,* C. 5.

CONCLUSIONES

Aunque los sublevados no tuvieron ningún inconveniente para imponerse en este partido judicial, y en las elecciones de 1936 ganó la coalición de centro-derecha, se le exigieron responsabilidades por su pasado izquierdista al 0,38 % de la población, representando el número de inculpados que tuvieron retenidos sus bienes, un 0,24% de los habitantes de la comarca.

El castigo por su pasado izquierdista fue la retención preventiva de bienes y la sanción. En este proceso se impuso una doble lógica, la de la intimidación y la de la extorsión económica, aunque con ésta última no se consiguieran los objetivos dado que sólo se recaudó un tercio de lo que se tenía previsto. Sin embargo, las retenciones preventivas de bienes se prolongaron lo suficiente como para ocasionar la penuria económica en varios expedientados, pese a que en otros casos se arbitraran soluciones para compatibilizar la retención de bienes con el funcionamiento de la economía local.

A pesar de todo, el afán represivo se convirtió en una obsesión que derivó en acoso sobre los inculpados al pretender practicar un exhaustivo control sobre sus bienes, viéndose afectadas por este celo incautador incluso otras instancias judiciales.

Para llevar a cabo las diligencias de embargo, se necesitaba una red de colaboradores: peritos, testigos, administradores y depositarios. De todos ellos, fue sobre los dos últimos cargos sobre los que recayó la mayor responsabilidad al tener que dar cuenta de su gestión al juez instructor y, una vez alzados los embargos, a los propietarios de los bienes.

Pero, en última instancia, quien imponía las sanciones era la cúpula militar de la Región, quien mantenía discrepancias con el juez instructor de los expedientes e incluso con la propia Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Esta diferencia de criterios llevó a sancionar incluso a personas que no eran sospechosas de izquierdismo según los informes, o en otros casos a imponer cuantiosas sanciones, quedando así patente la arbitrariedad propia de la “Justicia” militar.

Por último, de la escasa acogida que tuvo, por parte de los inculpados, la oportunidad de interponer recurso de revisión y de solicitar la devolución de la sanción, se deduce que se les intentaba ofrecer ciertas garantías judiciales que más bien se quedaron en una aplicación teórica que práctica.

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL	B.URBANOS M2/PTS[61]	B.RÚSTICOS HC/PTS.	B.USO DOMÉSTICO/PTS.	ÚTILES DE TRABAJO/ PTS.	SEMOVIENT-ES/PTS	FRUTOS/ PTS.	DINERO/ PTS.
ASPARIEGOS	4000pts	7,93hc/3750pts (sin tasar 4 hc)	215	1000[62]	1950(más 2 mulassin tasar)		3789,4
CASTRONUEVO	15000pts.	9,2hc/7000pts.	1881	450	3667	22360Kg/ 9827pts	
MALVA	400m2/ 7700pts.	14,67hc/10248,5 pts.[63]			1200	300pts(35 cántaros de vino)	200
TORO	3986,46 m2/136150 pts.[64]	198,56hc/ 32475pts.[65]	2211(sin tasar mesa de pino, estantería y armario)	576(más instrumental médico sin tasar)[66]		924,9 Kg. Sin tasar	115908[67]
VILLALUBE	1190pts.	0,89hc/568 pts.	96	10			
PELEAGONZALO	1125pts.	3,63hc/2025pts					
VEZDEMARBÁN		2,82hc/1509pts[68]					
TAGARABUENA		7,10hc/1642pts[69]					
VILLAVENDI-MIO		0,16hc[70]					
VALDEFINJAS	100m2/ 300pts.	1,17hc/700pts.					
CORESES		4,79hc/2485pts[71]					
ZAMORA		1,93hc[72]					
VILLANUEVA DEL PUENTE	Casa[73]						
MORALES DE TORO	186m2/ 20000pts.[74]	3,17hc/10169pts [75]		1250	1000(sin tasar tres mulas)		
VENIALBO	500pts	1,05hc/1200pts					
POBLADURA DE VALDERADUEY		1,01hc/1200pts					
SANZOLES	6500pts.			833			462,35
BELVER DE LOS MONTES[76]							
GALLEGOS DEL PAN[77]							
ABEZAMES		0,5hc/150pts					

Elaboración propia a partir de los datos de los expedientes de Responsabilidad Civil y Piezas de Embargo.

[61] Se sobreentiende que si no se citan pesetas o metros cuadrados es porque no constan.
[62] Dos carros sin tasar.
[63] Más una era, un palomar y una viña, todo tasado en 2500 pts.
[64] Sin tasar:3 casas y un corral./ No consta superficie en 6 casas y 2 corrales./Consta 15000 pts.(ya incluidas en el cómputo final) en fincas urbanas sin especificar superficie.
[65] Sin tasar 75,24 hc. y, 13,96 hc. están tasadas con otras correspondientes a otros términos municipales por valor de 36580 pts.
[66] Más género de comercio valorado en 11552,2 pts.
[67] Más 164250 pts. en acciones. Además, sin tasar 198 acciones.
[68] Más 21,5 hc. ya tasadas en las 36580 pts. del término de Toro (ver nota 65).
[69] Más 2,4 hc., *Idem.*
[70] Tasadas en las 36580 pts (ver nota 65).
[71] Esta localidad no pertenece al Partido Judicial de Toro, sin embargo, allí tenía propiedades un inculpado.
[72] *Idem,* tasadas junto a las del término municipal de Coreses.
[73] Sin tasar y sin superficie.
[74] Más 86 m2 y una casa sin tasar.
[75] Más 0,63 hc. y una viña sin tasar.
[76]En papeles sueltos localizados sin catalogar, se hacía alusión a unas cuentas de administración por las que se sabe fueron retenidos una mula, un caballo y un pollino.
[77] *Ibidem,* una bodega y fincas rústicas por las que se pagaba una contribución de 11,32 pts., más otras cuatro fincas rústicas por las que se pagaba de contribución 9 pts.

EL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS Y SU REPERCUSIÓN EN LA POLÍTICA ÁRABE DEL FRANQUISMO (1945-1948)

Rocío Velasco de Castro

Introducción

El *modus operandi* de España durante la Segunda Guerra Mundial va a motivar su aislacionismo internacional. Con el fin de salir de este ostracismo, que nunca llegó a ser total, la maquinaria franquista tratará de mejorar la imagen del país. Para ello, la articulación de la política exterior española tendrá en sus relaciones con Hispanoamérica, el Vaticano y el mundo árabe sus pilares fundamentales. Es en este último en el que el Protectorado de España en Marruecos va a jugar un papel importante, ya que va a erigirse como ejemplo de acercamiento y amistad al pueblo árabe.

Esta utilización del Protectorado va a motivar que la política interna de la Zona, especialmente en las relaciones entre la Alta Comisaría del general Varela y el movimiento nacionalista, liderado por Abdeljálek Torres, oscilen entre el acuerdo y el enfrentamiento y tengan, a su vez, repercusiones en el ámbito internacional a través de las reivindicaciones presentadas ante la Liga Árabe y las Naciones Unidas.

De esta forma, y tomando como ejemplo un hecho concreto como fueron los sucesos nacionalistas de febrero de 1948 acaecidos en Tetuán, se pretende poner de manifiesto la dependencia de la política ejercida por las autoridades del Protectorado a los objetivos marcados por el gobierno de Madrid en el ámbito exterior.

1. La política exterior española en los primeros años de posguerra

Desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta la aparición de la Doctrina Truman, en marzo de 1947, la actuación de las potencias occidentales estuvo centrada en consolidar la oposición, parcial en algunos casos, a la dictadura franquista[1]. De esta forma, parecía que la aceptación internacional de España estaba condicionada –al menos aparentemente– por el cambio político interno[2]. Es en este momento cuando tiene lugar el nacimiento de la "cuestión española" como tema de discusión en la Organización de Naciones Unidas.

Franco, consciente de su difícil posición internacional, procedió a maquillar el totalitarismo del régimen y a realzar la imagen de una España baluarte frente al comunismo, inmersa en un permanente proceso de evolución hacia un sistema de mayores libertades[3] en el que se potenciaban los elementos católicos y monárquicos, postergando los fascistas[4].

---

[1] Entre otras medidas, cabe citar una de las resoluciones de la conferencia fundacional de la Organización de las Naciones Unidas, celebrada en San Francisco entre el 25 de abril y el 26 de junio de 1945, por la que, a iniciativa de Méjico, se vetó a España su entrada en virtud de que su gobierno se había constituido con la ayuda de las potencias del Eje; o el comunicado final de la Conferencia de Postdam (2 de agosto de 1945) por el que se condicionaba esta posible inclusión al establecimiento de algún tipo de fórmula representativa de gobierno. Ambas fueron refrendadas de forma mucho más explícita en la resolución 32 (I) de la O.N.U. (9 de febrero de 1946), por la que a instancias de Panamá se solicitaba a los países miembros que se atuvieran a la Carta de las Naciones Unidas en sus relaciones con Franco. No obstante, sí se permitieron acuerdos e intercambios comerciales por los que Europa podía avituallarse de productos de primera necesidad (frutas, verduras, legumbres,...), además de materias primas imprescindibles para la industria (pirita y blenda, entre otras), al tiempo que se firmaba la Nota Tripartita (4 de marzo de 1946) por la que Francia –que incumplió el tratado cerrando dos días antes su frontera con España–, Gran Bretaña y Estados Unidos se comprometían a no intervenir en los asuntos internos españoles, si bien matizaban que mientras Franco gobernase no habría normalización ni cordialidad en las relaciones. Con todo, puede decirse que aún en el momento de mayor condena al régimen (1946-1947), la mayoría de los países mantuvieron activas sus sedes en España.

[2] Pedro MARTÍNEZ LILLO, "La política exterior de España en el marco de la Guerra Fría: Del aislamiento limitado a la integración parcial en la sociedad internacional, 1945-1953", en Javier TUSELL / Juan AVILÉS/ Rosa PARDO (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, U.N.E.D., 2000, pág. 323.

[3] Sirvan como ejemplo la creación de un Consejo del Reino para determinar la sucesión; la aparición de la futura seudo-constitución, conocida como el Fuero de los Españoles; la idea de adoptar una "forma monárquica de gobierno" discutida en una reunión ministerial en abril de 1945, según menciona Paul PRESTON, *Franco "Caudillo de España"*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1998, pág. 657; o la información recogida por el diario *Le Petit Marocain*, que el 4 de octubre de 1945 señala en su primera página: "En un discurso a sus oficiales, el general Franco habrá manifestado su deseo de retirarse del poder". *Apud*: Abdelwahed AKMIR, "La percepción de España en el diario *Le Petit Marocain*: 1945-1954", *Hespéris Tamuda*. nº. XXXVI, 1998, pág. 256.

2. La política árabe del franquismo

En el contexto internacional, la labor diplomática española se había concentrado –sin olvidar el apoyo de Salazar en Portugal– en tres ejes fundamentales: Hispanoamérica, los países árabes y el Vaticano.

Mientras las relaciones con la Santa Sede se sustentaron en la potenciación del catolicismo como elemento fundamental y definitorio del régimen, en Hispanoamérica la fuerte oposición, entre otros, de Méjico y Panamá, receptores de un buen número de exiliados españoles, intentó paliarse con las ayudas de la Argentina de Perón y la captación de las simpatías del colectivo árabe residente en estos países[5].

En cuanto al mundo árabe, las directrices de la política exterior española pueden resumirse en cuatro puntos fundamentales[6]: el establecimiento de una red diplomática de embajadas, legaciones, consulados y viceconsulados; el incremento del comercio –especialmente de armas de fuego– entre ambas partes; la creación de una red de Centros Culturales españoles con sede en Bagdad, Damasco, Beirut, Ammán; y la convergencia de españoles y árabes en torno a la "cuestión palestina" en los foros internacionales.

---

[4] El cambio de gobierno de julio de 1945 certificó esa orientación: el papel de la Falange disminuyó en beneficio de los elementos conservadores más tradicionalistas y católicos, caso del nuevo ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, o el Alto Comisario de España en Marruecos, el general José Enrique Varela Iglesias.

[5] Hispanoamérica contaba desde el siglo XIX con un importante contingente de inmigrantes árabes, en su mayoría siro-libaneses, a los que se sumó el gran número de palestinos –más importante cuantitativamente que los anteriores– que en 1948 llegaron al continente y al que se unieron, en los años de la posguerra, un buen número de magrebíes, conformando una importante colonia en el territorio. De esta forma, la propaganda franquista se valió de esta presencia y de la colaboración cultural establecida entre españoles y árabes para realzar el elemento andalusí de los árabes y las raíces árabes de los españoles con el fin de conseguir apoyos en el ámbito internacional. Para mayor información, véase Mª Dolores ALGORA WEBER, *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995, págs. 144-148.

[6] Según Víctor MORALES LEZCANO, "Las potencias coloniales ante el desafío del nacionalismo árabe en la postguerra", *Hespéris Tamuda*. nº XXXVI, 1998, págs. 267-288.

Así, en 1947, al tiempo que tienen lugar diversas revueltas en España como protesta por la difícil situación económica, Franco se va a mostrar muy receptivo a las reivindicaciones de los países árabes: invitará al rey Abdalá de Jordania a realizar una visita oficial a Madrid[7], mientras acogerá complacido la iniciativa de Irak de restablecer relaciones diplomáticas con España, a la que se sumarán después Turquía y Egipto.

De esta forma, se pretendía fomentar un acercamiento al mundo árabe-islámico con el fin de conseguir el apoyo de la Liga Árabe en la "cuestión española", cuya solución, en el caso de que ésta fuera favorable, acabaría con el aislacionismo internacional del régimen. El hecho de que esta cuestión se dirimiera en la O.N.U., en la que los miembros de la Liga contaban con siete votos, motivó que la política árabe del franquismo se convirtiera en un objetivo prioritario de la diplomacia española de la época.

Sin embargo, este acercamiento a los países árabes –algunos de los cuales acababan de pasar por un proceso de descolonización– por parte de un país colonizador que ejercía una función "protectora" en el Norte de Marruecos entrañaba, cuando menos, una aparente contradicción. Esta doble condición hizo que desde Madrid se adoptara una política de doble rasero, intentando mantener un difícil equilibrio entre la imagen proyectada en la esfera internacional y la vigencia de su protectorado.

---

[7] Esta visita incluía en principio un viaje a la Zona de Protectorado. Sin embargo, la decisión del monarca jordano de permanecer en la península impidió que éste se llevara a cabo.

3. El Protectorado y su papel en la política árabe del régimen

A pesar de que el pasado africanista de Franco ha sido visto por algunos como un afecto personal por lo árabe y el islam, quizá debamos hablar de una combinación de intereses políticos y vivencias de juventud más que de un apego real por el mundo árabe-islámico. Así, Bachoud afirma que "Franco creía que el hecho de haber pasado buena parte de su vida en Marruecos y de haber establecido relaciones con algunas tropas indígenas y con la población le proporcionaba un conocimiento del mundo árabe y favorecía el diálogo"[8], aunque añade que "tampoco le disgustaba ver pisoteada la soberbia de algunos países como Gran Bretaña y en especial Francia, por los comienzos de la descolonización."[9] La conjunción de ambos sentimientos explicaría su apoyo a los nacionalismos árabes, especialmente a los movimientos de insurrección contra el imperio francés, de marcado talante anti-franquista.

Esta antipatía hacia las autoridades francesas[10], el advenimiento de la Guerra Fría y la propia situación externa del régimen, explicarían la ambigüedad de la política española con respecto a Marruecos, donde la administración española toleraba e incluso consentía el nacionalismo siempre y cuando le pudiera proporcionar una imagen favorable en el exterior.

El gobierno de Madrid utilizó sus posesiones en Marruecos para este fin. Con ello se pretendía, entre otros objetivos, obstaculizar las ambiciones coloniales de Francia de forma que, mientras ésta se esforzaba por mantener su Protectorado y Gran Bretaña resolvía su mandato en

---

[8] Andrée BACHOUD, *Franco*, Barcelona, Crítica, 2000, págs. 299–300.

[9] *Idem*, pág. 300.

[10] Definida como "la envidia de España" por Rodolfo GIL GRIMAU, "Evolución del pensamiento africanista español ante la descolonización del Magrib, durante el período 1945-1975", en *La frontera al Sur de al-Andalus. Estudios sobre la Península Ibérica y sus relaciones históricas con Marruecos*, Tánger, Tetuán-Asmir, 2002, pág. 49.

Palestina albergando al sionismo, desde España se explotaba su actitud "anti-colonialista". Ésta consistía, en el plano internacional, en facilitar las actividades del movimiento nacionalista marroquí en Oriente Medio[11] –acercando con ello posiciones en torno a la Liga Árabe–, mientras en Marruecos las autoridades españolas del Protectorado dispensaban una gran acogida[12] a los nacionalistas argelinos, tunecinos y marroquíes huidos de la Zona francesa, cuyas actividades eran toleradas e incluso financiadas por la Alta Comisaría[13]. Dicha actitud tenía una triple finalidad: promover la imagen cooperante con el mundo árabe-islámico, alimentar la oposición al colonialismo francés –y en su defecto al gobierno de París–, y controlar mediante la inclusión estos elementos el avance del nacionalismo norteño.

Por tanto, la necesidad de contar con el respaldo árabe en la esfera internacional condicionó la labor ejercida al frente de la Zona de Protectorado hasta el punto de que, como afirmaba el general Juin, Residente General francés de aquel momento, "lo que dictaba la política

[11] Entre otras medidas, la política árabe del franquismo llevó a la creación de las Casas de Marruecos de Madrid, Granada y El Cairo, en la que se hospedaban los jóvenes marroquíes que, sufragados por las autoridades españolas, cursaban sus estudios en estas ciudades. Se da la circunstancia de que la elección de estos estudiantes corría a cargo de miembros de la elite nacionalista tetuaní, por lo que, además de respaldo académico, los centros se convirtieron en sedes de actividades y reivindicaciones nacionalistas con el beneplácito del gobierno de Madrid que, en estos primeros momentos, necesitaba difundir una imagen conciliadora y cooperante con el mundo árabe. A medida que la posición española vaya asentándose, la financiación de los centros, así como la elección de sus responsables y de los estudiantes se verá considerablemente limitada al ejercerse un mayor control sobre ellas.

[12] Édouard MOHA, *Les relations hispano-marocaines. Deux royaumes aux multiples affinités*, París, Eddif, 1994, pág. 74, señala la permisividad de las autoridades españolas para que estos refugiados expresaran su oposición al colonialismo francés por medio de Radio Tetuán.

[13] Baste mencionar que las autoridades españolas habían aprobado los estatutos del Partido Reformista Nacional (P.R.N.), órgano del movimiento nacionalista de la Zona liderado por Abdeljálek Torres, sólo después de cerciorarse de que el alcance de éste se vería amenazado por el Partido de la Unidad Marroquí (P.U.M.) de Mekki Násiri, nacionalista huido de la Zona francesa. El hecho de que el P.U.M. fuera financiado directamente por la Alta Comisaría y que en febrero de 1948, en pleno enfrentamiento entre nacionalistas y autoridades españolas, Násiri pudiera desplazarse libremente por la Zona −a diferencia de los nacionalistas tetuaníes, alguno de los cuales permanecieron un mes en arresto domiciliario− reflejan la actitud por la que el gobierno español se mostraba liberal y tolerante con el nacionalismo de cara a la opinión pública, mientras ejercía en la práctica una política bien distinta, encaminada a dividir y obstaculizar el movimiento en la Zona y fortalecer con ello su autoridad en la misma.

española en Marruecos era el debate de las Naciones Unidas"[14]. Así, podemos afirmar que "la cuestión marroquí no fue un asunto interesante exclusivamente de 'protectores' y 'protegidos', sino que fue también un debate cuyos ecos alcanzaron el exterior, sobre todo a la O.N.U., Estados Unidos y Oriente Medio."[15]

De nuevo, la política colonial española estaba supeditada a las directrices marcadas por los objetivos internos y externos de las autoridades de la metrópoli, siguiendo así la línea ejercida por los distintos gobiernos desde la instauración del Protectorado[16].

[14] Mª Dolores ALGORA WEBER, *Las relaciones*..., pág. 181.

[15] Abdelmajid BENJELLOUN, *Pages d´histoire du Maroc: Le patriotisme marocain face au Protectorat espagnol*, Rabat, 1993, pág. 124.

[16] Véase como ejemplo la política colonial de Primo de Rivera y las medidas adoptadas por la República que, pese a algunas pequeñas reformas acometidas, siguieron la estela de sus antecesores.

Con la "cuestión española" de fondo, los nacionalistas, conscientes de la necesidad del régimen por mantener su imagen de país "anti-colonial", no dudaron en obtener el máximo beneficio posible de la situación. Cuanto mayor era su presión sobre la Liga Árabe para hacer coincidir la "cuestión marroquí" con la "cuestión española" en el foro internacional, más conseguían del gobierno español[17]. Éste, a su vez, restringía su tolerancia cuando el nacionalismo magrebí perdía su respaldo exterior, como sucedió al presentarse la "cuestión palestina".

Por tanto, en lo que se refiere al Protectorado español, existía una interacción clara entre las posibilidades de desarrollo del nacionalismo en Marruecos y la internacionalización del mismo. Dicha internacionalización se llevaba a cabo desde El Cairo (con la Liga Árabe como principal valedora) y Nueva York (sede de la O.N.U.).

La dimensión internacional del Protectorado: "aperturismo" político y desarrollo cultural

Al igual que ocurriera con la dimensión americanista, la imagen solidaria y cordial con el mundo árabe –contra la que atentó peligrosamente el desenlace de los sucesos de febrero de 1948–, formaba parte de la proyección cultural del régimen, que era concebida en primer lugar como una dimensión política, en segundo lugar exterior y, por último, cultural. De esta forma, la

[17] Como ejemplo de esta situación, ALGORA WEBER, *Las relaciones*..., pág. 184, menciona que en el otoño de 1947 Juan F. Cárdenas, autorizado por Franco, se puso en contacto con Mehdi Bennuna, director de la Oficina del P.R.N. en Nueva York, para impedir que éste presentara la "cuestión marroquí" ante la O.N.U., haciéndole ver que la voluntad de España era entrar en negociaciones con los nacionalistas y concederles sus aspiraciones. Bennuna se mantendría firme, dado que era el mejor medio de hacer presión sobre el gobierno de Madrid. Finalmente, sería el ministro consejero, Manuel Aznar, quien convenciera al dirigente nacionalista de que esperara hasta el 4 de noviembre para llevar su carta ante el Secretario General. A cambio, España debía haber llegado antes del plazo a un acuerdo con el Sultán por el que Franco debía hacer pública una declaración en la que se hablara de una progresiva autonomía del territorio y se restaurara la unidad del mismo. Esta declaración nunca tuvo lugar ya que, con la emergencia de la "cuestión palestina", España ya no necesitaba hacer más concesiones.

política cultural pro-árabe de la que harían gala los dirigentes franquistas supuso "uno de los títulos internacionales a exhibir en los foros mundiales"[18].

La promoción de su presencia cultural[19] en algunas de las principales ciudades de la Zona Norte del Protectorado, tales como Tetuán, Chauen, Larache o Alhucemas, se convirtió para el régimen en "una vitrina de exhibición y un factor de prestigio"[20], es decir, en una mera arma propagandística al servicio de la imagen del Estado y de los conjuntos sociales más directamente ligados a la "acción de España en África", entre los que se encontraba el ejército africanista cuya labor, con el apoyo financiero del gobierno español, fue ampliamente promocionada en intensas campañas[21] con las que no sólo se realzaba el pasado de España, sino también la figura del Caudillo y su pasado africanista[22].

---

[18] Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, C.S.I.C., 1992, pág. 460.

[19] Entre las que cabe destacar la creación de asociaciones, organismos y diversas entidades Para mayor información, véase José Mª CORDERO TORRES, *Organización del Protectorado español en Marruecos*, (II vols.), Madrid, Editora Nacional, 1943, págs. 205, 219-222, 232-234 y 237-242, y Mohámed BENAZZUZ HAKIM, "Una visión realista del Protectorado ejercido por España en Marruecos", en *Actas del encuentro España-Marruecos. Diálogo y Convivencia*, Tetuán, Asociación Tetuán-Asmir, 1998, págs. 52-53.

[20] Víctor MORALES LEZCANO, *España y el Norte de África: El Protectorado en Marruecos (1912-1956)*, Madrid, U.N.E.D., 1986, pág. 84.

[21] Unas campañas en las que participó el mismo Franco, destacando como director y orientador de la *Revista de Tropas Coloniales* desde el número 11 de la misma que, a partir de 1924 pasaría a llamarse *África, Revista de Estudios Hispano-Africanos*, Abdelaziz ESSAOUD, "La 'Revista de Tropas Coloniales': una fuente sobre la acción militar durante el Protectorado español", en *Actas del Coloquio Tetuán en la Documentación española del Protectorado*, Consejería Cultural y de Cooperación de la Embajada de España en Marruecos, Universidad Abdelmalek Essaadi, Tetuán, 1998, pág. 121.

[22] Lluís RUIDOR, "Sueños imperiales y africanismo durante el franquismo (1939-1956)", en Joan Nogué – José Luis Villanova (eds.), *España en Marruecos. Discursos geográficos e intervención territorial*, Lleida, Milenio, 1999, pág. 268.

Dentro de esta imagen "aperturista" impulsada por Franco, en 1946 tienen lugar algunas reformas a través del dahír de 26 de noviembre, por el que se reorganizaba el Majzen[23] ampliando notablemente las funciones del Jalifa y el Gran Visir. Esta medida, vista por algunos como muestra de la existencia de un auténtico autogobierno[24], fue criticada por el líder nacionalista, Abdeljálek Torres, en una carta dirigida al Jefe del Estado español[25]. Asimismo, tanto el presupuesto asignado a los distintos organismos del Majzen como la labor que éstos realizaban, estaban sometidas al designio de la Alta Comisaría, que era la que decidía en último término la línea de actuación[26].

Mientras tanto, la creación del Estado de Israel y el primer conflicto árabe-israelí condujeron a que la Liga Árabe valorara las ventajas de sus relaciones con España e ignorara temporalmente la denuncia de su condición de potencia protectora en el Norte de África, dándole sus votos en la "cuestión española". A cambio, Madrid, que no reconocía a Israel, podría actuar eventualmente sobre los países hispanoamericanos volviéndoles hacia la causa palestina en la O.N.U.

Los acontecimientos favorecieron a España, que supo sacar provecho de los países de la Liga Árabe, decepcionados por el apoyo de las democracias occidentales al sionismo.

---

[23] Gobierno central compuesto exclusivamente por marroquíes. El Jefe de gobierno del Majzen jalifiano era el Gran Visir, segundo del Jalifa, quien representaba la máxima autoridad marroquí en la Zona.

[24] Jesús SALAFRANCA ORTEGA, *El sistema colonial español en África*, Málaga, Algazara, pág. 247.

[25] "(...) Este plan de reformas no satisface a nadie, porque sólo consiste en cargar el presupuesto con gastos inútiles y crear cargos nuevos, manteniendo los que ya existen, que no son sino puestos ficticios, ya que no ejercen autoridad alguna ni tienen capacidad para ello. Lo único que se les exige a sus titulares es tener una buena forma física y ser fieles a las viejas costumbres.", Mohámed BENAZZUZ HAKIM, *Fī rikāb za'īm al-wa♒♊dala. Yawmiyāt amīn sirr al-ustā♎♉ 'Abd al-Jāliq ❄♊urrīs*, Tetuán, al-Jalī♘☯ al-ʿArabī 1999, pág. 40. Traducido del original en árabe.
[26] *Idem*, pág. 24.

Finalmente, los votos de Israel contra España en las conferencias de la O.N.U. terminaron de completar la buena imagen y el prestigio del régimen ante los países árabes.

Una vez asentada la posición española en la esfera internacional, y tras comprobar cómo la Liga Árabe centraba todos sus esfuerzos en la "cuestión palestina", relegando la "cuestión marroquí" a un segundo plano, las autoridades españolas limitaron las concesiones al movimiento nacionalista marroquí, y la permisividad dará paso a la represión. Ésta tuvo su mayor exponente en los sucesos de febrero de 1948 acaecidos en Tetuán, antigua capital del Protectorado, ya que reflejan la situación política del momento y constituyen un punto de inflexión en las relaciones entre nacionalistas norteños y la Alta Comisaría, iniciando una nueva etapa que muchos han considerado como el principio del fin de la presencia colonial española en Marruecos.

4. Los sucesos de febrero de 1948 en Tetuán

Desde mediados de 1947, son numerosos los acontecimientos que van a tener lugar, tanto en el territorio marroquí como en la esfera internacional: la emergencia de la "cuestión palestina"; el desmantelamiento de la actividad nacionalista que tenía lugar en la Casa de Marruecos de El Cairo; la celebración del Primer Congreso del Magreb Árabe que tuvo lugar en El Cairo, del 15 al 22 de febrero de 1947, al que acudió Mohámed Benabud, miembro destacado del P.R.N.; la evasión de Abdelkrim[27], el 31 de mayo de 1947, y su papel como presidente del Comité para la Liberación del Magreb Árabe, constituido en El Cairo el 9 de septiembre del mismo año; la promulgación del dahír jalifiano del 11 de septiembre de 1947, por el que se

[27] Abdelkrim, exiliado en la Isla de la Reunión por las autoridades francesas tras ser derrotado durante la mal llamada "campaña de pacificación" del Rif, fue trasladado por problemas de salud a Francia. Al hacer escala en Port Said, un grupo de nacionalistas magrebíes le comunicaron que el rey Faruk estaba dispuesto a concederle el asilo político. Desde Egipto, Abdelkrim, viejo fantasma de los militares africanistas, entre los que se encontraban el propio Franco y el general Varela, contribuiría a difundir la causa nacionalista.

reorganizaban los servicios de seguridad, vigilancia, orden público e información en la Zona; el discurso del sultán Mohámed V durante su visita a Tánger y Arcila, el 9 de noviembre de 1947, en la que se unía a las reivindicaciones del movimiento nacionalista de ambas zonas; la entrevista mantenida en Tánger, el 31 de enero de 1948, entre el Residente General y el Alto Comisario en la que se acordó estrechar la cooperación con el fin de luchar contra el nacionalismo y, finalmente, el viaje que el líder del P.R.N. llevó a cabo por Oriente Medio, desde el 8 de mayo de 1947 hasta el 4 de febrero de 1948, con el propósito de derribar la imagen cooperante que se había difundido del régimen franquista.

Así, tras un período de gran actividad nacionalista (1945-1947), los apoyos externos al movimiento no habían concretado de la forma esperada. Por esta razón, muchos de los nacionalistas que se encontraban fuera del territorio marroquí regresan a la zona. Es el caso de los nacionalistas de la Zona Norte, que van a encontrarse con un Alto Comisario decidido a erradicar cualquier intento que pueda poner en cuestión su autoridad en el territorio.

La conjunción de todos estos elementos en un corto espacio de tiempo contribuyó de manera decisiva a crear el ambiente en el que se desarrollaron los sucesos de Tetuán, cuyo detonante fue la prohibición de entrada en la Zona al grupo formado por Abdeljálek Torres, Mohámed Benabbud y los hermanos Bennuna.

Esta medida, tomada directamente desde la Alta Comisaría con el fin de evitar mayores disturbios en la Zona, provocó las protestas de los miembros del Partido Reformista Nacional, quienes, tras presentar sus demandas al Gran Visir, convocaron a los tetuaníes a sumarse a una manifestación que el día 8 discurriría por las calles de la ciudad hasta la residencia del Jalifa con la intención de que éste los recibiera. Las fuerzas del orden enviadas por las autoridades

españolas reprimieron duramente a los manifestantes en distintos puntos del recorrido, y el episodio acabó saldándose con varios muertos y numerosos detenidos, algunos de los cuales permanecerían en prisión hasta finales de abril.

A pesar del desenlace de los acontecimientos, los nacionalistas supieron beneficiarse de ellos al darles una dimensión internacional[28] que llegó a incomodar al gobierno de Madrid, pendiente en todo momento de preservar la buena imagen del régimen y de su gestión al frente del Protectorado[29], que estaba empezando a dar sus frutos en el contexto internacional.

La repercusión que tuvieron estos sucesos y, sobre todo, la actitud adoptada por sus protagonistas refleja la situación de España en el contexto nacional e internacional del momento. Pongamos como ejemplo las declaraciones de Azzam Pachá, Secretario General de la Liga Árabe, tras los incidentes.

Tras convocar en El Cairo una rueda de prensa en la que declaró que "la Liga se solidarizaba con el pueblo tetuaní y protestaba por la represión de la que había sido objeto una manifestación pacífica de los nacionalistas"[30], ante las autoridades españolas se expresa en los siguientes términos:

---

[28] Torres, desde su exilio de Tánger, en el que permanecería hasta 1952, convocó varias ruedas de prensa y envió una sucesión de misivas, informes, circulares, telegramas y memorandos a todas las legaciones extranjeras destacadas en la ciudad, al cónsul general de España en Tánger, al Secretario General de la O.N.U y al Vaticano, es decir, a los principales organismos e instituciones en los que España comenzaba a tener apoyos.

[29] De hecho, a pesar de que el 11 de septiembre de 1947 se promulgaba un dahír por el que se reorganizaban los servicios de seguridad, vigilancia, orden público e información, poniéndolos todos bajo el mando teórico del Gran Visir del gobierno jalifiano y que el 3 de febrero de 1948 se aprobara el reglamento del Gran Visirato, por el que aparentemente se reforzaba la figura del Gran Visir con una serie de prerrogativas, en la práctica estas medidas suponían el control efectivo de todo cuanto tenía relación con la actividad nacionalista. De esta forma, conseguían mantener la imagen ilusoria de un Majzen que oficialmente era casi autónomo, cuando en realidad lo que se buscaba era controlar más fácilmente el auge que había adquirido el P.R.N. y la administración directa de la Zona, siguiendo así el ejemplo del general Juin en la Zona Sur del Protectorado.

[30] Mohámed BENAZZUZ HAKIM, *La Intifada...*, pág. 25.

> " La Liga Árabe se ratifica plenamente en principios amistad con España y es contraria a toda violencia (...) La Liga Árabe desea evitar todo rozamiento con gobierno español y quiere cooperar con él debiendo interesados árabes y españoles favorecerse y así como se ha ayudado mutuamente en últimos tiempos desean sigan ayudándose. El Secretario General Liga Árabe ha reiterado admiración y afecto profesan todos pueblos árabes a España y S.E. el Jefe del Estado."[31]

A pesar de la condena de la Liga por lo sucedido, el apoyo de España a la "cuestión palestina", prioritaria en estos momentos, evita mayores consecuencias para la imagen de España en el exterior.

Con todo, el malestar de Madrid por la repercusión de lo sucedido es notorio, y las críticas no tanto por el hecho en sí, sino por la forma en que ha tenido lugar la represión y, sobre todo, por la dimensión internacional que ha adquirido, provocan que desde la Alta Comisaría se esgriman un sin fin de argumentos para justificar lo sucedido: la tenencia de armas de los nacionalistas, la provocación manifiesta de Torres, la alteración del orden público, la crítica a la gestión española del Protectorado que se estaba llevando a cabo en Oriente Medio con la ayuda de Abdelkrim –antiguo enemigo de España–, la falta de visados en regla, los supuestos contactos entre Torres y elementos comunistas, etc....

Pero también se reconoce que el desenlace de los incidentes puede contribuir a afianzar la autoridad española en la Zona[32], adoptando una serie de medidas semejantes a las que se estaban tomando en Oriente Medio contra la actividad nacionalista[33].

---

[31] Del telegrama remitido por el ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, fechado en Madrid el 13 de febrero de 1948 y dirigido al Alto Comisario de España en Marruecos. *Archivo Varela*, tomo 130.

[32] "(...) los hechos provocados por los nacionalistas tan imprudentemente, nos ha servido una ocasión magnífica para revisar y reajustar políticamente algunas cosas que sólamente podrían ponerse en práctica como ahora.". De la carta dirigida por el general Varela al Jefe del Estado español, fechada en Tetuán el 10 de febrero de 1948. *Archivo Varela*, tomo 130.

Conclusiones

Podemos concluir afirmando la importancia del Protectorado de España en Marruecos en la política árabe de los primeros años del franquismo y cómo, a través de la potenciación de intercambios y actividades culturales, España, a pesar de ser un país "colonizador", logró hacerse con el apoyo del mundo árabe-islámico y a salir del aislamiento internacional en el que se encontraba.

El doble juego desplegado por Madrid con respecto a su Zona de Protectorado y a los países árabes, queda reflejado en la actitud mostrada en el territorio marroquí ante unos hechos concretos, como fueron los sucesos de febrero de 1948 en Tetuán que son consecuencia directa de la coyuntura internacional del momento.

Con la cuestión palestina, la pugna entre autoridades españolas y nacionalistas marroquíes en la esfera internacional se traslada de escenario y se convierte en motivo de fricción entre las autoridades españolas del Protectorado y el movimiento nacionalista de la Zona.

A partir de este momento, mientras en el Protectorado se continuará ejerciendo la represión del movimiento nacionalista, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se negocia con sus líderes. Con ello se pone de manifiesto la doble política llevada a cabo por el régimen durante todo este período.

---

[33] Entre otras, cabe citar: "(...) Perseguir y castigar de forma eficaz a los autores o propagadores de pasquines, hojas clandestinas, averiguando el lugar donde se confeccionan, cerrándolo e incautándose de la imprenta o máquinas que utilicen. Evitar holgura económica de los partidos para lo cual es imprescindible que por ningún Centro de la Administración se les dé dinero ni con motivo de intervenciones u otras especies disimuladas por violenta que sea la campaña que desencadenen. Llamar severamente la atención y expulsión en todo caso de los musulmanes súbditos españoles que desarrollan actividades nacionalistas (...)". Del informe por el delegado de la Sección Política de la Delegación de Asuntos Indígenas fechado en Tetuán, el 19 de febrero de 1948, que lleva por título "Medidas coactivas a adoptar en relación con el actual movimiento nacionalista". *Archivo Varela*, tomo 130.

LA HISTORIA DE COMISIONES OBRERAS

Rubén Vega García

El conocimiento de la trayectoria histórica de Comisiones Obreras ha avanzado en paralelo con los progresos de la investigación en torno al movimiento obrero en España en el último medio siglo. De hecho, en la mayor parte de los casos pero particularmente a lo largo del período franquista, la participación de las Comisiones Obreras en la actividad sindical y el desarrollo del movimiento obrero resulta tan decisiva que a menudo ambos planos se confunden, apareciendo inextricablemente ligados en la ya extensa bibliografía existente. Hasta llegar a convertirse en una de las centrales sindicales mayoritarias en un marco democrático, difícilmente la evolución de las Comisiones puede ser entendida sin atender a la conflictividad laboral, del mismo modo que ésta requiere para su comprensión un análisis del papel desempeñado por aquellas. En consecuencia, las monografías y artículos específicos constituyen tan sólo una parte de las referencias bibliográficas de obligada consulta para quienes pretendan aproximarse al tema, dado que, como a menudo se ha señalado, durante largo tiempo comisiones y conflictividad se han retroalimentado.

Separadas por las transformaciones acaecidas en torno a la transformación del movimiento sociopolítico en central sindical y el acceso a la legalidad, la historia de CC.OO. presenta dos mitades netamente diferenciadas y muy desigualmente estudiadas. La primera, estrechamente asociada a la lucha obrera bajo la Dictadura hasta el punto de llegar a identificarse en buena medida con la misma, ha merecido una considerable atención por parte de los investigadores y cuenta con un nada desdeñable bagaje de publicaciones. La segunda, de naturaleza más prosaica en contraste con las connotaciones épicas que acompañan a la lucha clandestina, nos resulta bastante menos conocida, tanto por su mayor proximidad temporal como por la

creciente marginación de las organizaciones sindicales en el escenario sociopolítico de la democracia. El papel de los sindicatos en la consolidación del sistema democrático y en la posterior configuración de las relaciones laborales, la reestructuración industrial y la concertación social, sus transformaciones y dificultades han recibido menor atención y ésta raramente se ha prestado de forma individualizada a cada organización. Los estudios promovidos por los propios interesados, con las limitaciones que a menudo ello conlleva, ocupan buena parte de este espacio.[1] A este respecto, cabe resaltar, no obstante, la calidad que distingue a diversas investigaciones impulsadas desde CC.OO. y el importante papel desempeñado por los archivos y fundaciones de dicho sindicato, constituidos en una Red que ha permitido, en cualquier comparación, un favorable balance en cuanto al volumen y nivel de las monografías publicadas acerca de su propia historia.[2]

La relativa abundancia de la bibliografía referida a las Comisiones Obreras durante el Franquismo no sólo no impide la persistencia de zonas de sombra que requieren ser estudiadas sino que ni siquiera ha evitado por completo la confusión respecto a la naturaleza del movimiento y sus características previas a la transformación en sindicato. Contribuye a ello la dificultad de conceptualizar un fenómeno como el de las comisiones, fluido, flexible y cambiante, que atraviesa por diversas etapas a menudo superpuestas en el tiempo y con cronologías distintas en cada caso. El paso de las primeras comisiones de obreros, por regla

---

[1] Dedicadas de forma total o parcial al período posterior a 1975 y contando obras de muy desigual factura, cabe citar las siguientes monografías referidas a otras organizaciones sindicales: Martín AURREKOETXEA LARRONDO, *De Solidaridad de Obreros Vascos a Euskal Langileen Alkartasuna 1911-2001. Notas para una crónica de 90 años*. Bilbao, Fundación Manu Robles-Arangiz Institua, 2003; Enrique BERNAD y Carlos FORCADELL (eds.), *Historia de la Unión General de Trabajadores de Aragón. Un siglo de cultura sindical y socialista*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000; Francisco CASERO y Gonzalo SÁNCHEZ, *Nuevos surcos en viejas tierras. El resurgir del movimiento jornalero*. Madrid, Manifiesto Editorial, 1978; CNT-AIT, *El anarcosindicalismo en la era tecnológica*. Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 1988; Juan GÓMEZ CASAS, *El relanzamiento de la C.N.T. 1975-1979 (Con un epílogo hasta la primavera de 1984)*. París, Regional del Exterior de CNT, 1984; Emilio MAJUELO, *Historia del sindicato LAB - Langile Abertzaleen Batzordeak (1975-2000)*. Tafalla, Txalaparta, 2000; Rubén VEGA GARCíA, *La Corriente Sindical de Izquierda. Un sindicalismo de movilización*. Gijón, De la Torre, 1991 y Joan ZAMBRANA, *La alternativa libertaria (Catalunya 1976-1979)*. Badalona, Fet a mà, 2000.

general espontáneas y efímeras, a fases en las que éstas tienden a extenderse y adquirir una mayor estabilidad; la aparición de instancias de coordinación más o menos permanentes que, en un momento dado, dan lugar a una coordinación de ámbito estatal; la definición de planteamientos plasmados en documentos en los cuales se acaba haciendo uso de las siglas de CC.OO.; la participación en organismos unitarios de la oposición a la Dictadura (Asamblea de Cataluña, Junta Democrática…) junto a partidos y sindicatos al tiempo que se propugna la unidad sindical bajo formas que rompen con los modelos tradicionales; la diversidad de los procesos locales, regionales, sectoriales e incluso de las experiencias concretas de comisiones o empresas determinadas y de los proyectos alentados… conforman un complejo panorama de difícil aprehensión, dificultad de la cual no deja de resentirse una parte de la bibliografía.

A diferencia de lo que ocurre con otras organizaciones que cuentan con estructuras formales de corte tradicional y cuya existencia se desenvuelve en mayor medida en el exilio que en la clandestinidad, en el caso de CC.OO. los estudiosos apenas encuentran asidero en la documentación referida a órganos de dirección, congresos, resoluciones, pronunciamientos políticos y definiciones ideológicas que, o bien no existen o no ocupan el primer plano. Por el contrario, es la conflictividad laboral el escenario primordial donde debe ser verificada la actuación de unas comisiones cuyas formas no dejan de cambiar.

La aparición, a lo largo de los años cincuenta, de las primeras comisiones, germen del vasto movimiento que se desarrollará a partir de 1962, ha merecido particular atención en cuantos estudios locales han visto la luz. Los mecanismos a través de los que se forman, su composición, las actuaciones que protagonizan… han sido objeto de descripciones minuciosas. Indirectamente, estas investigaciones han venido a incidir sobre una disputa preexistente en el seno de CC.OO., cuyos militantes más veteranos reivindicaban distintas "cunas" a la hora de determinar el origen del movimiento. La mina asturiana de La Camocha,

---

[2] Véase la bibliografía incluida como anexo.

el astillero de Euskalduna, los viticultores del Marco de Jerez y algunas industrias madrileñas y barcelonesas han merecido en algún momento esta consideración, aunque ha correspondido a la comisión de La Camocha el privilegio de convertirse en la referencia más común del "mito fundacional" de las Comisiones Obreras.[3] Por encima de estériles polémicas acerca del lugar de nacimiento, con evidente riesgo de convertir el tema en trasunto de las múltiples aspirantes a ciudad natal de Cristóbal Colón, las comisiones presentan un origen multifocal que no hace sino subrayar su adaptación a las circunstancias concretas de la lucha obrera bajo el Franquismo, una respuesta natural en gran medida espontánea y de carácter pre-sindical que no dejaba de contar con antecedentes en el siglo XIX.[4] Tal es la magnitud del retroceso impuesto al movimiento obrero por la derrota sufrida en la Guerra Civil.

Desde este punto de partida, el desarrollo del movimiento y sus fases sucesivas constituye un motivo obligado de atención. La creación de instancias de coordinación entre las comisiones representa el salto cualitativo más obvio y ha sido estudiado en detalle en buena parte de los casos. Si bien el referente más intenso procedía de las experiencias del movimiento obrero en la minería asturiana (comisión de La Camocha en 1957 y huelgas de la primavera de 1962), la iniciativa correspondería más bien a la metalurgia vizcaína (negociación de la huelga de 1956 por una comisión en la que están representadas las principales empresas del sector y

---

[3] Acerca de la comisión de La Camocha (1957), Rubén VEGA y Begoña SERRANO, *Clandestinidad, represión y lucha política. El movimiento obrero en Gijón bajo el Franquismo (1937-1962)*. Ayuntamiento de Gijón, 1998, pp. 165-170. Sobre otras comisiones, menos citadas pero aparecidas con anterioridad, en Vizcaya: Javier DOMÍNGUEZ, *La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos (1939-1975)*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 1987, p. 60 y José Antonio PÉREZ, *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 237-238; en Madrid: José BABIANO MORA, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid, Siglo XXI, 1995, p. 267; en Barcelona: Carme MOLINERO y Pere YSÁS, "Comissions Obreres", en Pere GABRIEL (coord.), *Comissions Obreres de Catalunya. 1964-1989*. Barcelona, Empúries, 1989, p. 41; en el Marco de Jerez: Joe FOWERAKER, *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*. Madrid, Arias Montano, 1990, pp. 135-139.

[4] Este hecho ha sido señalado, en el caso de la minería asturiana del s. XIX, por Gabriel SANTULLANO, *Historia de la minería asturiana*. Salinas, Ayalga, 1978, p. 149 y en el del textil catalán de la década de los treinta del mismo siglo por Genís BARNOSELL, *Orígens del sindicalisme català*. Vic, Eumo, 1999, p. 69.

formación, en 1963, de la primera comisión obrera provincial con carácter estable). Con posterioridad, Madrid desempeñará un papel preponderante, a partir de la Comisión de Enlaces y Jurados del Metal (1964), la elaboración de los primeros documentos públicos (en 1966 y 1967) en los que se perfila la alternativa representada por las Comisiones Obreras y su peso en las reuniones de ámbito estatal y la Coordinadora General, al menos hasta que la "caída" (junio de 1972) de los encausados en el proceso 1001 desplace a Cataluña el centro de gravedad de la coordinación del movimiento.[5]

Incluso cuando se trata de obtener una visión general del recorrido que conduce desde las primeras comisiones hasta la creación del sindicato, la diversidad de los procesos locales, regionales y sectoriales se muestra como una evidencia incontestable.[6] En unos casos, comisiones de empresa que van adquiriendo estabilidad son el punto de partida desde el cual se llega a alcanzar una coordinación provincial (Vizcaya), pero la evolución puede darse también en sentido inverso, de arriba a abajo, de modo que la coordinadora de zona o sector es previa y tarda en traducirse en el funcionamiento regular de comisiones de fábrica (Madrid). La presencia en las estructuras del Sindicato Vertical resulta a menudo decisiva, pero tampoco faltan ejemplos en los que las comisiones han de desenvolverse la mayor parte del tiempo al margen de esta cobertura, como ocurre en la minería asturiana. La voluntad de

---

[5] La creación de coordinadoras de ámbito territorial o sectorial queda reflejada en la obra de obligada referencia que representa el libro coordinado por David RUIZ, *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid, Siglo XXI, 1993, aunque muchos de los casos han sido abordados también en artículos y monografías específicas. Por el contrario, las reuniones generales y la Coordinadora emanada de las mismas carecen de un tratamiento adecuado en la bibliografía, si bien los documentos emanados de las mismas pueden ser consultados en la recopilación debida a Miguel Ángel ZAMORA ANTÓN y Fidel IBÁÑEZ ROZAS, *CC.OO.10 años de lucha (1966-1976)*. Zaragoza, CS de CC.OO./US de CC.OO. de Aragón, 1987.

[6] Este hecho, señalado en un artículo pionero por Faustino MIGUÉLEZ LOBO, "Los orígenes del 'nuevo movimiento obrero' en España. Algunas hipótesis de investigación", en Manuel GONZÁLEZ PORTILLA, Jordi MALUQUER DE MOTES y Borja de RIQUER PERMANYER, *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos*. Barcelona, Universidad Autónoma, 1985, pp. 597-610, es fácilmente constatable a partir de la lectura de las distintas monografías regionales y queda de manifiesto igualmente cuando se comparan procesos locales muy próximos: Sebastian BALFOUR, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1994, pp. 127-157.

actuación abierta, compartida por la inmensa mayoría de los integrantes del movimiento, logra materializarse en asambleas y acciones de calle de forma muy desigual, contrastando la visibilidad de las comisiones madrileñas –y posteriormente de las catalanas- con el retraimiento de las asturianas. La represión, tanto en tiempo presente como por efecto de la memoria de episodios pasados, parece constituir la principal explicación a este respecto, aunque, como en muchas otras cuestiones, el peso de tradiciones y pautas de acción de carácter local o sectorial puede resultar importante. Un sólido enraizamiento de las comisiones en los centros de trabajo contrasta a veces con una existencia más basada en redes de sociabilidad trabadas en los barrios obreros. En cuanto a la negociación colectiva, a menudo resaltada como causa primordial de la conflictividad laboral –y, por tanto, eje de la actividad de las comisiones-, cabría matizar que los convenios representan la principal fuente de conflictos en el metal, donde sin duda se halla el grueso del movimiento, pero no así en la minería asturiana o en la viticultura jerezana. La represión, inextricablemente ligada a la naturaleza del régimen franquista, constituye el otro gran factor de movilización, pudiendo en ocasiones resultar decisiva para la consolidación de las comisiones, que encuentran en la solidaridad con los represaliados un motivo de actuación permanente, tal como ocurre en Vizcaya y Asturias tras las huelgas de 1962.[7]

Esta heterogeneidad ha de ser interpretada atendiendo a los diferentes procesos de reconfiguración de la clase obrera, que al calor del desarrollo industrial experimenta profundos cambios en su composición interna y se enfrenta a sistemas de producción tayloristas que rompen con los usos tradicionales. El peso de la inmigración, a veces abrumador en los núcleos industriales más dinámicos, y el predominio de los jóvenes

[7] Rubén VEGA GARCÍA, "Las comisiones obreras", en Rubén VEGA GARCÍA (coord.), *Las huelgas de 1962 en Asturias*. Gijón, Fundación Juan Muñiz Zapico/Trea, 2002, pp. 303-326 y José María GARMENDIA, "Las huelgas de 1962 en el País Vasco", en Rubén VEGA GARCÍA (coord.), *Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Gijón, Fundación Juan Muñiz Zapico/Trea, 2002, pp. 161-175.

tenderían a favorecer el ensayo de nuevas respuestas, en tanto que la pervivencia de tradiciones locales y culturas del trabajo, cuando no de lealtades ideológicas y organizativas, permitiría engarzar con el pasado. La proporción de unos y otros componentes y la forma en que se sueldan en el crisol de lo que se dará en llamar Nuevo Movimiento Obrero, explicarían en buena medida la diversidad de éste y por ende de las Comisiones Obreras. A ello habría que añadir la atención prestada a la cuestión nacional, una debilidad endémica de los sindicatos históricos. Entre 1967 y 1968, apenas se consolida el movimiento organizado, tanto en Galicia como en Euskadi y Cataluña, las Comisiones incorporan en sus documentos el hecho nacional, aspecto que tendrá profundas consecuencias en el caso catalán, donde un movimiento integrado primordialmente por inmigrantes asume la denominación de Comissió Obrera Nacional de Catalunya, contribuyendo a soldar los componentes autóctonos con los de reciente llegada.[8]

A la singularidad de los procesos en cada ámbito territorial o sectorial, se añade la pluralidad interna que distingue a las Comisiones, un aspecto que ha sido profusamente abordado en la bibliografía disponible. La presencia inicial de trabajadores de ideas socialistas, libertarias e incluso falangistas junto a un componente mayoritario proveniente de las filas del apostolado obrero (JOC, HOAC, Vanguardia Obrera) y del Partido Comunista y otros sin adscripción definida confiere un carácter plural y unitario a los gérmenes de un movimiento del que se irán desgajando ramas a medida que se desarrolla y se va dotando de cierta estructura organizativa. La insospechada convergencia de los genéricamente denominados "cristianos" y de militantes comunistas en torno a esta experiencia define uno de los rasgos principales del Nuevo Movimiento Obrero que viene a suplir las insuficiencias de los sindicatos históricos en

[8] Carme MOLINERO y Pere YSÁS, "Comissions Obreres"…, pp. 57 y 62; José Antonio PÉREZ, *Los años del acero*…, pp. 334-335; José GÓMEZ ALÉN, *As CC.OO. de Galicia e a conflictividade laboral durante o franquismo*. Vigo, Xerais, 1995, p. 117 y los capítulos correspondientes de la obra ya citada de David RUIZ (dir.), *Historia de Comisiones...*

el contexto de la Dictadura. La colaboración establecida en el plano reivindicativo no siempre se corresponderá, no obstante, con una armonía en las instancias de coordinación a medida que éstas se van consolidando. Sucesivos desencuentros conducirán al abandono del movimiento de las comisiones por parte de distintos sectores de origen confesional, sin que esta presencia llegue, no obstante, a desaparecer. Al mismo tiempo, otros grupos (FLP-FOC-ESBA, la ETA previa al giro hacia la lucha armada y, posteriormente, toda una pléyade de partidos del comunismo heterodoxo en constante disputa con el PCE) introducen una considerable complejidad en las relaciones con las fuerzas políticas clandestinas, generando en ocasiones apasionados debates internos que, por lo general, se consumen en estrechos círculos de iniciados, sin que el grueso de los militantes llegue a participar o tan siquiera a tener conocimiento.

Aunque de forma desigual según las zonas y los momentos, el PCE constituye, sin duda, la fuerza hegemónica en el seno de las Comisiones Obreras. Su mayor implantación tanto cuantitativa como geográfica, la relativa consistencia de su aparato clandestino y la temprana definición de una estrategia coherente le otorgarán una primacía que sus críticos han pretendido ver como una irrupción desde fuera para tomar el control y desnaturalizar los rasgos más genuinos de espontaneidad, autonomía y pluralidad para reducirlas a la condición de "correa de transmisión". De hecho, la manifiesta influencia ejercida por el PCE sobre el rumbo de las Comisiones no debería hacer olvidar que los militantes comunistas están presentes desde las primeras experiencias en los años cincuenta y su concurso resultará decisivo para dar estabilidad al movimiento, dotarlo de coordinación y sostenerlo en los períodos más adversos. A este respecto, algunos autores han interpretado que la dirección del PCE se habría movido en una cierta confusión en las fases iniciales, sin acabar de decidirse por el fortalecimiento de la Oposición Sindical Obrera (OSO), la penetración en el Vertical o

la potenciación de las comisiones hasta que las huelgas de 1962 evidencian las posibilidades que éstas encierran.[9] En realidad, estas tres opciones (comités de Oposición Sindical, "entrismo" y comisiones) no representan disyuntiva alguna, sino que resultan complementarias en la formulación del PCE, cuyos documentos revelan desde muy temprano la comprensión del potencial que entrañan las comisiones, perfilando una estrategia de conferirles estabilidad y coordinación que se anticipa a la que será la evolución posterior.[10] Otra cosa es la capacidad para hacer efectivas en ese momento tales pretensiones, así como el desigual grado de comprensión que pueda darse entre los militantes.

En cuanto a los genéricamente englobados bajo la denominación de "cristianos", su participación adquiere una especial relevancia por la cobertura que representan (el "blindaje de la sotana", según afortunada expresión de Martín Artiles) y las contradicciones que generan en las relaciones del Régimen con el que había sido uno de sus pilares fundamentales. Carentes de una estrategia común y en relaciones siempre tensas con la jerarquía eclesiástica, estos militantes seguirán trayectorias diversas, desde aquellos que abandonan las Comisiones por incomodidad con la hegemonía creciente del PCE hasta quienes entran en la órbita de éste o adoptan posturas más radicalizadas nutriendo a otros grupos comunistas.[11]

La presencia de sus militantes en los Sindicatos Verticales supone un punto de referencia obligada en cualquier aproximación a las Comisiones Obreras. La táctica del "entrismo", aprovechando la cobertura de las credenciales, el acceso a locales, las posibilidades de convocar asambleas y cuantos resquicios legales pudieran ser utilizados, tan sólo fue

---

[9] David RUIZ, "De la guerrilla a las fábricas. Oposición al franquismo del Partido Comunista de España (1948-1962)", en *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, nº 13, 2000, pp. 105-124.

[10] Rubén VEGA GARCÍA, "Las comisiones obreras"…, pp. 305-307.

[11] José BABIANO MORA, "Los católicos en el origen de Comisiones Obreras", en *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, t. 8, 1995, pp. 277-293; Rafael DÍAZ-SALAZAR, "Los cristianos, la lucha por la democracia y la creación del nuevo movimiento obrero", en *XX Siglos*. nº 16, 1993, pp. 5-14 y VV.AA., "Los católicos y el nuevo movimiento obrero", *XX Siglos*, nº 22, 1994.

cuestionada de forma episódica y por sectores minoritarios, generalmente fundando sus argumentaciones en recientes descalabros represivos que mostrarían la inviabilidad de esta práctica. Pero la apuesta, ampliamente compartida en el seno de las Comisiones Obreras, por una vía que requiere vencer previamente la resistencia instintiva de los sectores más concienciados del movimiento obrero y contrarrestar la propaganda abstencionista que realizan las centrales sindicales históricas entraña una complejidad que no siempre ha sido captada. Los militantes han de gozar de suficiente prestigio entre sus compañeros como para ganarse su apoyo sin desacreditarse luego en el ejercicio del cargo. La integración en unas estructuras cuyas contradicciones se trata de aprovechar para combatirlas desde dentro, la necesaria vigilancia frente al riesgo de integración de cargos electos que puedan acomodarse o corromperse, la precariedad de unos progresos siempre expuestos a desposesiones, represalias o argucias… determinan unas relaciones inestables. Pero las comisiones no requieren para desarrollarse de la presencia en el Vertical, que nunca deja de ser instrumental. En la práctica, la comisión puede apoyarse en miembros del jurado de empresa o buscar abiertamente la desautorización del mismo, puede nacer fuera del jurado y aprovechar una convocatoria electoral para tratar de copar los puestos o funcionar al margen suplantando su papel. La situación dependerá casi exclusivamente de las posibilidades y circunstancias de cada momento.

Las relaciones con el Vertical encierran, no obstante, una dimensión menos estudiada: la de las estrategias del Régimen ante el "Nuevo Movimiento Obrero" y los intentos de legitimar su principal instrumento de control laboral atrayendo a elementos provenientes de la oposición capaces de mejorar la deteriorada imagen de la Organización Sindical a los ojos de los trabajadores. Estas tentativas, emanadas de populismo falangista encarnado primero por Girón de Velasco y posteriormente por Solís Ruiz, se saldan con relativo éxito en el caso de las

ofertas dirigidas a sectores cenetistas en sucesivas ocasiones entre 1941 y 1965,[12] pero no así en lo referente a las Comisiones Obreras. La idea revitalizar el Vertical dando cabida a los activistas de las comisiones se vería avalada por la presencia en su seno de cristianos y falangistas (si no muy numerosos sí al menos visibles, a diferencia de los comunistas), dentro de un movimiento aún incipiente que se distingue por su pluralidad interna y por concentrarse en demandas laborales. De forma sintomática, las aproximaciones se producen en vísperas de las convocatorias electorales de 1963 y 1966 y buscan garantizar la máxima participación. El clima de mayor tolerancia que precede a las campañas abre posibilidades de reuniones, asambleas y formulación de reivindicaciones que no dejarán de ser aprovechadas por las comisiones para aflorar a la superficie y coordinarse. En 1963, las negociaciones más o menos informales entabladas con las comisiones asturianas y vizcaínas se ven frustradas por las secuelas no superadas de la represión del año anterior, motivando el boicot en no pocas de las grandes empresas. En 1966, el lema de la propaganda oficial (votar al mejor) se vuelve en contra de sus autores cuando el éxito generalizado de las candidaturas de oposición abre paso a una fase de intensa conflictividad que el Régimen tratará de zanjar declarando ilegales a las Comisiones Obreras, caracterizadas como un mero instrumento del Partido Comunista.

Con la ilegalización decretada en 1967, el Régimen pondrá fin a cualquier veleidad integradora, endureciendo su respuesta represiva frente a un movimiento que hasta entonces había sembrado cierta desorientación en cuanto a su naturaleza. En buena medida, esto representaría también el agotamiento de la rama "social" del falangismo como *familia* política a la que apenas resta espacio para reconducir las tensiones laborales del desarrollismo,

[12] Acerca del "colaboracionismo" de elementos provenientes de la CNT en el caso valenciano, Ismael SAZ, "Trabajadores corrientes. Obreros de fábrica en la Valencia de la posguerra", en Ismael SAZ y Alberto GÓMEZ RODA (eds.), *El Franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Valencia, Episteme, 1999, pp. 221-227. La primera de estas ofertas, cuyo rechazo costó la vida a Juan Peiró, en César M. Lorenzo, *Los anarquistas españoles y el poder*. París, Ruedo Ibérico, 1972, pp. 273-277. La última, en Carlos RAMOS, "El cincopuntismo en la CNT, 1965-1966", en Javier TUSELL, Alicia ALTED y Abdón MATEOS (coords.), *La oposición al régimen de Franco*. Madrid, UNED, 1990, t. I, vol. 2, pp. 137-155.

atrapada entre los "duros" del espíritu del 18 de Julio y los tecnócratas del Opus Dei. Las elecciones sindicales se han revelado como un experimento peligroso cuyos riesgos habrán de ser atajados mediante desposesiones. La siguiente convocatoria se retrasa dos años (hasta 1971) y queda desvirtuada al reducirse a la renovación de tan sólo la mitad de los cargos. Aunque no exentas de éxitos como los conocidos en Galicia y Valencia, estas elecciones distan de representar para las Comisiones Obreras un avance comparable al de 1966, asistiendo además a debates internos respecto a lo acertado del "entrismo". Habrá que esperar a 1975, ya en la recta final de la Dictadura, para volver a aprovechar a fondo las posibilidades de la participación.

La represión, permanente espada de Damocles que pende sobre los militantes, condicionará en gran medida el desenvolvimiento de las Comisiones. Los reveses sufridos por aquellos que se incorporan de forma más temprana (metalúrgicos vizcaínos y mineros asturianos), combinados con el peso de una memoria jalonada de episodios similares determina una mayor prudencia, en tanto que la juventud y relativa ausencia de antecedentes, dada la proporción de inmigrantes, favorece el carácter más abierto de las actuaciones en Madrid o en comarcas como el Baix Llobregat.[13] Del mismo modo, la irrupción tardía señala una distancia temporal con la Guerra Civil e inmediata postguerra que contribuye a la proyección abierta de los conflictos, como sucede en 1972 en El Ferrol y Vigo.

La ilegalización sufrida en 1967 supone, no obstante lo dicho, una tendencia a uniformizar las condiciones en que se desenvuelven las comisiones, empujadas en los años siguientes a una mayor clandestinidad que sólo podrá ser rota a base de incrementar la movilización para ensanchar de ese modo los márgenes de actuación. Las numerosas desposesiones de cargos sindicales, despidos, procesamientos, suspensión por decreto de la negociación colectiva y

[13] Pere YSÁS, "Las Comisiones Obreras: orígenes y configuración", en Rubén VEGA GARCÍA (coord.), *Las huelgas de 1962 en España*…, p. 87 y Sebastian BALFOUR, *La dictadura, los trabajadores*…, pp. 143-152.

períodos de estado de excepción configuran un panorama en el que las coordinadoras y comisiones de empresa son a menudo descabezadas, provocando el relevo de los líderes más prestigiosos y experimentados por otros más jóvenes. En sectores minoritarios, esta situación origina tendencias radicales que recurren a las acciones de comando, tratando de suplir de este modo la incapacidad para reproducir las acciones de masas de años anteriores. Por lo demás, el retraimiento inducido por la represión refuerza el papel de los militantes sujetos a una disciplina de partido y de los aparatos clandestinos que éstos tienen tras de sí, lo que inevitablemente conduce a una intensificación de las pugnas por el control de las coordinadoras y a agudizar los debates internos, que serán especialmente vivos -aunque de contenidos muy diferentes- en Cataluña, Euskadi y Madrid, en tanto que apenas encuentran reflejo en otras zonas como Asturias o Galicia, donde, por esas fechas, el PCE carece de competidores. En definitiva, la represión desatada en los años finales de la década de los sesenta estrecha la base del movimiento, inhibe los apoyos menos firmes al incrementar el riesgo, hace desaparecer las asambleas, reduce el papel de las comisiones de empresa en favor de las coordinadoras (más fáciles de recomponer), favorece la cooptación de sus miembros en lugar de la elección y acrecienta el influjo de los partidos políticos, particularmente del PCE.[14] El endurecimiento de las condiciones no impedirá, sin embargo, establecer, a partir de 1967, una coordinación de ámbito estatal que refleja una implantación cada vez más extensa de las Comisiones Obreras, cuya presencia abarca la práctica totalidad de las zonas industriales y mineras, alcanzando una amplitud desconocida para cualquiera de los sindicatos clandestinos que operan bajo el Franquismo. Las adversidades serán combatidas con un renovado activismo que afecta a nuevas zonas y sectores, dejando paso, ya en los años setenta, a nuevas

[14] Carme MOLINERO y Pere YSÁS, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998, pp. 186, 192 y 200; José BABIANO MORA, *Emigrantes, cronómetros y huelgas*…, pp. 287-292

hornadas de militantes que tienden a encontrar en la asamblea su medio natural y a conflictos cada vez más politizados que reiteradamente desembocan en huelgas de solidaridad o huelgas generales de una localidad o comarca: El Ferrol, Vigo, Ripollet y Cerdanyola, Pamplona, Baix Llobregat. La represión, que ofrece como hitos principales el Proceso de Burgos (1970) y el Proceso 1001 (en 1973, contra integrantes del núcleo dirigente de Comisiones Obreras) y las muertes de trabajadores en Granada, Madrid, El Ferrol y Sant Adriá del Besós, favorece la politización de conflictos protagonizados en una medida creciente por jóvenes.[15]

En toda esta difícil andadura bajo las adversas condiciones impuestas por el Régimen franquista, la participación de las Comisiones Obreras en la conflictividad laboral, las tendencias internas y fuerzas políticas presentes en su seno y los debates sostenidos han recibido mayor atención que los mecanismos a través de los cuales se verifica la representatividad de unos activistas que rara vez han sido elegidos mediante procedimientos formales (votación en asamblea) y, sin embargo, exhiben reiteradamente una capacidad de movilización muy superior a la que correspondería a su reducido número. La asamblea, que llegará a ser considerada como verdadera seña de identidad de las Comisiones, al encontrar en la misma una fuente primordial de legitimación, alcanza su apogeo en el tramo final del Franquismo entre los núcleos más vigorosos del movimiento obrero y en los albores de la Transición, generalizada ya como práctica común a la inmensa mayoría de los trabajadores. Con anterioridad, la represión había obligado, salvo efímeros paréntesis, a mayores cautelas, de modo que los procedimientos de selección de los integrantes de las comisiones han de recurrir a códigos implícitos en determinadas culturas del trabajo y a métodos informales para acreditar una representatividad que, en último extremo, únicamente la prueba de fuego de la

[15] José BABIANO, "La memoria democrática: de las primeras comisiones obreras a la Asamblea de Barcelona", en *Comisiones Obreras: memoria democrática, proyecto solidario*. Madrid, CS de CC.OO. / Fundación 1º de Mayo, 2001, pp. 30-33.

práctica podía ratificar. El acceso a la legalidad, la institucionalización de las relaciones laborales por el nuevo régimen democrático y la imparable burocratización de los aparatos sindicales que se derivó de ello, volverán a reducir el papel de las asambleas en favor de procedimientos más preocupados por el control de las bases que por su participación.[16]

Precisamente la asamblea, el carácter unitario y la no diferenciación entre afiliados y no afiliados constituyen algunos de los principales ingredientes de la propuesta sindical representada por Comisiones Obreras en el tramo final de la Dictadura. La definición del movimiento, desde los primeros documentos de 1966 y 1967 a los artículos de Nicolás Sartorius[17] en los setenta, y los debates previos a la transformación en sindicato (a lo largo de 1976) han sido poco atendidos en la bibliografía, posiblemente a causa del carácter frustrado de alternativas que encerraban, no obstante, algunas claves esclarecedoras de la realidad presente, precisamente por ofrecer una contraimagen de las soluciones finalmente impuestas. Peor suerte aun han corrido los posteriores debates sostenidos en el seno de CC.OO. y la actuación de corrientes internas (Izquierda Sindical, Corriente Socialista Autogestionaria, sectores críticos a lo largo de los últimos años), que apenas han merecido más que artículos coyunturales, al igual que las relaciones mantenidas con el PCE y el progresivo reforzamiento de la autonomía sindical, anticipando el camino seguido posteriormente por UGT.

En general, los años de la Transición Democrática encierran una notable riqueza en cuanto a los debates sostenidos y las transformaciones experimentadas en el terreno sindical pero, al menos desde el punto de vista de la historia de CC.OO., han recibido un tratamiento mucho más deficiente que el período franquista.[18] Cabe enumerar algunas de las cuestiones más

---

[16] Rubén VEGA GARCíA, "Los contextos de la acción sindical: franquismo, transición y democracia", en *Sociología del Trabajo*. nº 36, 1999, pp. 133-154.

[17] Nicolás SARTORIUS, *El sindicalismo de nuevo tipo. Ensayos sobre Comisiones Obreras*. Barcelona, Laia, 1977.

[18] Aparte de algunos artículos y apartados dentro de obras generales, la evolución de CC.OO. a lo largo del período democrático apenas cuenta con un par de monografías regionales: Gemma RAMOS, "Trajectòria de la

relevantes. El papel desempeñado tanto en la movilización social que fuerza la salida de la dictadura como en la posterior contención de las demandas obreras en aras de la estabilidad del precario sistema democrático que la sucede, dentro de una constante de subordinación de las estrategias sindicales a objetivos políticos, y las nada desdeñables contradicciones internas que ello genera. La difícil adaptación al nuevo contexto de división sindical y crisis económica y los esfuerzos por construir estructuras organizativas viables en medio de un aluvión de afiliaciones que muy pronto deja paso a una masiva desafiliación. La defensa, una vez frustrada la pretensión de un sindicato unitario capaz de integrar a todas las tendencias del movimiento obrero, de un modelo sindical y de relaciones laborales contrapuesto al de la otra central mayoritaria. La aceptación de pactos sociales (Acuerdos de la Moncloa, ANE), mediatizada por consideraciones políticas, y el rechazo de otros (AMI, AES), con el trasfondo de una enconada pugna con UGT por la hegemonía sindical. Las respuestas ofrecidas a la crisis económica y a las reconversiones industriales. La concertación social y las relaciones de CC.OO. con los distintos gobiernos de la democracia...

Aunque se han producido interesantes aproximaciones sociológicas a la implantación, la composición de la militancia y la cultura sindical de cuadros y trabajadores[19], la caracterización de las bases y el perfil de los sindicalistas y núcleos dirigentes de CC.OO. sigue siendo una asignatura pendiente para los historiadores. El asunto adquiere particular interés si tenemos en cuenta las profundas transformaciones experimentadas a lo largo del último medio siglo en los contextos político y social, el marco de relaciones laborales, la

---

CONC, 1976-1988", en Pere GABRIEL (coord.), *Comissións Obreres de Catalunya*…, pp. 81-138 y Rubén VEGA GARCÍA, *Comisiones Obreras de Asturias en la Transición y la Democracia*. Oviedo, Unión Regional de CC.OO. de Asturias, 1995, además de alguna otra obra con estructura de crónica: Manuel del ÁLAMO, *CC OO del País Valencià. Aproximació a la seua historia (1966-1992)*. Valencia, FEIS, 1994 y José Antonio ALARCÓN CABALLERO, *Comisiones Obreras de Ceuta. 20 años de historia (1977-1997)*. CC.OO. Ceuta, 1997.

[19] La referencia inexcusable viene dada por la obra coordinada por Salvador AGUILAR (dir.), *Sindicalisme i canvi social a Espanya, 1976-1988*. Barcelona, Fundació Jaume Bofill, 1991.

estructura de la clase obrera y los propios planteamientos sindicales de CC.OO., de modo que la perspectiva histórica se tornaría especialmente necesaria.

El recurso más contenido a la movilización, la menor participación de las bases en contextos de acción sindical más burocratizados, el difuminado de los perfiles que diferenciaban al sindicato de otras opciones, el desarrollo de una estructura de servicios para los afiliados, el debilitamiento de las bases tradicionales como producto de la contracción de los sectores industriales donde residía la fuerza del movimiento obrero, los progresos afiliativos entre trabajadores de la Administración Pública, la persistente dificultad para representar a profesionales y técnicos, la creciente distancia en unas relaciones otrora más fluidas con los medios intelectuales…, marcan profundas transformaciones que no impiden, pese a todo, advertir las continuidades. En el caso de la relación con los movimientos sociales, la habitual coincidencia en movilizaciones de diversa índole (ecologistas, pacifistas, antiglobalización, feministas…) e incluso la apreciable labor desarrollada desde el sindicato en campos como la solidaridad internacional o la acogida a inmigrantes no puede ocultar la existencia de una brecha generacional, en la medida en que los nuevos movimientos corresponden en gran medida a la sensibilidad de generaciones jóvenes, en tanto que el sindicalismo de clase sigue sostenido por quienes hicieron la Transición. El contraste con los tiempos en que la lucha por las libertades democráticas imbricaba estrechamente a CC.OO. con los movimientos vecinales, estudiantiles, profesionales y culturales, respecto a los cuales aparecía a menudo como referencia obligada, resulta patente.

Anexo: bibliografía

AGUILAR, Salvador (dir.), *Sindicalisme i canvi social a Espanya, 1976-1988*, Fundació Jaume Bofill, Barcelona, 1991.

ÁLAMO, Manuel del, *CC OO del País Valencià. Aproximació a la seua historia (1966-1992)*, FEIS, Valencia, 1994.

ÁLAMO, Manuel del, *El 1º de Mayo y las CC. OO. del País Valenciano*, FEIS, Valencia, 1991.

ALARCÓN CABALLERO, José Antonio, *Comisiones Obreras de Ceuta. 20 años de historia (1977-1997)*, CC.OO. Ceuta, 1997.

ALBARRACIN, Jesús y MONTES, Pedro, "La izquierda sindical ante la situación y el debate en CC. OO.", en *Viento Sur*, nº 21, Madrid, junio 1995, pp. 79-85.

ALBARRACÍN, Jesús, "La política de los sindicatos y la dinámica del movimiento obrero", en Miren ETXEZARRETA (coord.), *La reestructuración del capitalismo en España, 1970-1990*, Barcelona, Icaria, 1991, pp. 399-425.

ALMENDROS MORCILLO, F., JIMÉNEZ-ASENJO, E., PÉREZ AMORÓS, F. y ROJO TORRECILLA, E., *El sindicalismo de clase en España (1939-1977),* Península, Barcelona, 1978.

AMSDEN, Jon, *Convenios colectivos y lucha de clases en España*, Ruedo Ibérico, Paris, 1974.

ARGOS VILLAR, J.C., y GÓMEZ DÍAZ, J.E., *Movimiento obrero en Cantabria, 1955-1977,* Puntal, Santander, 1982.

ARIZA, Julián, *Comisiones Obreras*, Avance, Barcelona, 1976.

ARIZA, Julián, *La Confederación Sindical de Comisiones Obreras*, Avance, Barcelona, 1977.

ARRANZ PEÑA, María del Mar, "Los sindicatos gallegos en la formación de la España democrática: un análisis de representatividad social y política", comunicación al *Congreso de Socioloxía no Camiño de Santiago*, Santiago de Compostela, 1993.

Asamblea General de Comisiones Obreras (Barcelona, 1976), Laia, Barcelona, 1976.

BABIANO MORA, José, "El sindicalismo español en el último cuarto del siglo XX", en Manuel ORTIZ HERAS, David RUIZ GONZÁLEZ e Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pp. 425-443.

BABIANO MORA, José, "Los católicos en el origen de Comisiones Obreras", en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, t. 8, Madrid, 1995, pp. 277-293.

BABIANO MORA, José, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Siglo XXI, Madrid, 1995.

BABIANO, José, "Madrid bajo la dictadura: tres momentos de la contestación obrera", en Isidro SANCHEZ, Manuel ORTIZ y David RUIZ, *España franquista. Causa General y actitudes sociales ante la dictadura*, Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, 1993, pp. 197-212.

BABIANO, José, "El escenario del sindicalismo en España: cambios profundos y numerosos", en *Viento Sur*, nº 48, Madrid, 2000, pp. 101-111.

BABIANO, José, "La memoria democrática: de las primeras comisiones obreras a la Asamblea de Barcelona", en *Comisiones Obreras: memoria democrática, proyecto solidario*, CS de CC.OO. / Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2001, pp.13-37.

BABIANO, José, "Origen y ascenso de las Comisiones Obreras bajo el franquismo", en *Gaceta Sindical*, nº 1, Madrid, 2001, pp. 29-47.

BAENA LUQUE, Eloísa, "Los inicios de la organización sindical democrática (1958-1970)", en Leandro ÁLVAREZ REY y Encarnación LEMUS LÓPEZ, *Sindicatos y trabajadores en*

Sevilla. Una aproximación a la memoria del siglo XX, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 291-316.

BALFOUR, Sebastian, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1994.

BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria, "Tipología de la conflictividad laboral en Murcia en los años 60", en *II Encuentro de investigadores del franquismo*, Alicante, 1995, t. II, pp. 21-28.

BENEYTO, Pere y otros, *CC.OO. Ara que fa 25 anys*. Valencia, FEIS, 1991.

BENEYTO, Pere y PICÓ, Josep, *Los Sindicatos en el País Valenciano (1975-1981)*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1982.

BERNAL, Antonio Miguel, "Sindicalismo jornalero y campesino en España (1939-2000)", en Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE y Manuel ORTIZ HERAS (coords.), *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pp. 17-45.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique, "De la doctrina social a la revolución integral. Cultura política y sindical de la oposición católica al Franquismo en Castilla y León", en *Historia del presente*, nº 1, 2002, pp. 68-85.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique, "Entre la iglesia y la calle: el resurgir del movimiento obrero en Valladolid durante el franquismo (1968-1975)", en Eloísa BAENA LUQUE y Francisco Javier FERNÁNDEZ ROCA (coords.), *Tercer encuentro de investigador@s sobre el franquismo y la transición*, Muñoz Moya, Sevilla, 1998, pp. 225-234.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique, "La aportación de la HOAC al movimiento obrero y a la oposición al franquismo en Castilla y León", en Santiago CASTILLO y Roberto FERNÁNDEZ (coords.), *Campesinos, artesanos, trabajadores*, Milenio, Lérida, 2001, pp. 647-658.

BILBAO, Andrés, "La transición política y los sindicatos", en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 1, Madrid, 1992, pp. 105-117.

BLANC, Jordi, "Las huelgas en el movimiento obrero español", en *Horizonte Español 1966*, París, Ruedo Ibérico, 1966, t. II, pp. 249-274.

BLANCO, Juan y OTAEGUI, Amaia, "La percepción del sindicato por los trabajadores", en VV.AA., *Trabajo y clase obrera hoy*, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 1991, pp. 117-128.

BOIX, Isidor y PUJADAS, Manuel, *Conversaciones sindicales con dirigentes obreros*, Avance, Barcelona, 1975.

BRAGADO RODRÍGUEZ, Eduardo y otros, "Conflictividad laboral y oposición antifranquista en la ciudad de Vigo. La huelga general de septiembre de 1972", en Eloísa BAENA LUQUE y Francisco Javier FERNÁNDEZ ROCA (coords), *Tercer encuentro de investigador@s sobre el franquismo y la transición*, Muñoz Moya, Sevilla, 1998, pp. 263-271.

BRIZ, Carmen, "25 años de historia, 25 años de feminismo y sindicalismo", en *Trabajadora*, nº 1, 2 y 3, 2001-2002.

BULNES, Ramón (Ignacio Quintana), "Los problemas de fondo. La consolidación de las Comisiones Obreras", en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, nº 20/21, París, 1968, pp. 23-34.

CALAMAI, Marco, *La lotta di classe sotto il franchismo. Le Commisioni Operaie*, Atti, Bari, 1971.

CAMACHO, Marcelino, *Charlas en la prisión. El movimiento obrero sindical*, Laia, Barcelona, 1976.

CARRILLO-LINARES, Alberto y LEMUS LÓPEZ, Encarnación, “Entre la realidad y veracidad: los 10 de Carabanchel o cómo afloró a la superficie la lucha por la democracia”, en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de investigadores del Franquismo*, FEIS, Valencia, 1999, pp. 313-320.

CARRILLO-LINARES, Alberto, “De lo lícito a lo legal: los sindicatos en el tardofranquismo”, en Leandro ÁLVAREZ REY y Encarnación LEMUS LÓPEZ, *Sindicatos y trabajadores en Sevilla. Una aproximación a la memoria del siglo XX*, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 387-420.

CASAS CAZORLA, Antonio, "El movimiento obrero en 'Terrassa la roja'", en *Cipriano García. Una lluita permanent pels drets dels treballadors, les llibertats nacionals i la democràcia*, Fundación Cipriano García, Barcelona, 1995, pp. 21-25.

CCOO, “1977-1997, CC.OO. Málaga veinte años”, en *Boletín Información sindical*, U. P. de CC.OO. de Málaga, nº 1, abril 1997.

CLAUDÍN, Fernando, “El nuevo movimiento obrero español”, en Lucio MAGRI, Rossana ROSSANDA, Fernando CLAUDÍN y Aníbal QUIJANO, *Movimiento obrero y acción política*, Era, México, 1975, pp. 84-140.

COLECTIVO DE ESTUDIOS POR LA AUTONOMIA OBRERA, *Luchas autónomas en la transición democrática*, Zero, Bilbao, 1977.

COMÍN, Alfonso Carlos y GARCÍA-NIETO, Juan N., *Juventud obrera y conciencia de clase,* Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1974.

COMÍN, Alfonso Carlos, *Qué es el sindicalismo*, La Gaya Ciencia, Barcelona, 1976.

CUADERNOS DE RUEDO IBÉRICO, "El año X de las Comisiones Obreras. Historia y análisis de un proceso de degradación política", *Cuadernos de Ruedo Ibérico,* nº 31/32, París, 1971, pp. 53-67.

DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar, “La relación de las mujeres trabajadoras y los sindicatos durante el Franquismo y la Transición", en Ana I. CERRADA JIMÉNEZ y Cristina SEGURA GRAÍÑO, *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, Al Mudayna, Madrid, 2000, pp. 323-338.

DIAZ, José Antonio, *Luchas internas en Comisiones Obreras. Barcelona 1964-1970*, Barcelona, Bruguera, 1977.

DÍAZ-SALAZAR, Rafael, “Los cristianos, la lucha por la democracia y la creación del nuevo movimiento obrero”, en *XX Siglos*, nº 16, Madrid, 1993, pp. 5-14.

DOMÈNECH SAMPERE, Xavier, "El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo", en *Historia del presente*, nº 1, 2002, pp. 46-67.

DOMÈNECH SAMPERE, Xavier, "El problema de la conflictividad bajo el franquismo: saliendo del paradigma", en *Historia Social*, nº 42, Valencia, 2002, pp. 123-143

DOMÍNGUEZ CABALEIRO, Mario, GÓMEZ ALÉN, José, LAGO PEÑAS, Pedro y SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor, *Organización e mobilización dos traballadores durante o franquismo. A folga xeral de Vigo do ano 1972*, IDEGA/Universidade de Santiago, 2001.

DOMÍNGUEZ, Javier, *La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos (1939-1975)*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1987.

DOMÍNGUEZ, Javier, *Organizaciones obreras cristianas en la oposición al franquismo (1951-1975)*, Mensajero, Bilbao, 1985.

ESTIVILL, Jordi y DE LA HOZ, José Mª, *La cultura política dels treballadors a Catalunya. Estudi sobre les eleccions sindicals (1944-1987)*, La Magrana, Barcelona, 1988.

FABRE, Jaume y HUERTAS, Josep M., "La fundació de CC.OO. a Barcelona", en *L'Avenç*, nº 52, Barcelona, septiembre 1982, pp. 12-15.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor, “Sindicalismo vertical y conflictos sociales en la minería leonesa, 1950-1973”, en Eloísa BAENA LUQUE y Francisco Javier FERNÁNDEZ ROCA (coords), *Tercer encuentro de investigador@s sobre el franquismo y la transición*, Muñoz Moya, Sevilla, 1998, pp. 200-224.

FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, *La resistencia interior en la España de Franco*, Istmo, Madrid, 1981.

FISHMAN, Robert M., *Organización obrera y retorno a la democracia en España*, CIS/Siglo XXI, Madrid, 1996.

FISHMAN, Robert, “El movimiento obrero en la Transición: Objetivos políticos y organizativos”, en *REIS*, nº 26, Madrid, 1984.

FOWERAKER, Joe, *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Arias Montano, Madrid, 1990.

FÜHRER, Ilse Marie, *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a estrategias de cooperación*, CES, Madrid, 1996.

GABRIEL, Pere (coord.), *Comissions Obreres de Catalunya. 1964-1989*, Empúries, Barcelona, 1989.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón, "El obrero ya no tiene quien le escriba. La movilización social en el 'tardofranquismo' a través de la historiografía más reciente", en *Historia del presente*, nº 1, 2002, pp. 104-115.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón, "Mujeres en vanguardia. La resistencia femenina al Franquismo en la cuenca minera asturiana, 1962-1967", en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, FEIS, Valencia, 1999.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón, "Solidaridad de base. Asociaciones primarias y plataformas de resistencia obrera al Franquismo en Asturias", en Santiago CASTILLO y José Mª ORTIZ DE ORUÑO (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1998, pp. 463-475.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón, “Los deportados del 62”, en Eloísa BAENA LUQUE y Francisco Javier FERNÁNDEZ ROCA (coords), *Tercer encuentro de investigador@s sobre el franquismo y la transición*, Muñoz Moya, Sevilla, 1998, pp. 362-371.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón, *Los mineros asturianos bajo el Franquismo (1937-1962)*, Fundación 1º de Mayo, Madrid, 1990.

GARCÍA REDONDO, Rosa; CARBALLO QUIROGA, Santiago y FILIA, Emilio G. de la, *La huelga de John Deere. Una experiencia de lucha contra los expedientes y el paro*, U. S. de CCOO, Madrid, 1982.

GARCÍA RUIZ, Carmen R., *Franquismo y Transición en Málaga 1962-1979*, Universidad de Málaga, 1999.

GARMENDIA, José María, "La reconstrucción del movimiento obrero en el País Vasco tras la autarquía franquista", en *Historia Contemporánea*, nº 13/14, Bilbao, 1996, pp. 391-412.

GATTI, P., *Il sindicalismo franchista, con particolare riguardo alle Asturie (1938-1977)*, Universitá degli Studi di l'Aguila, 1997.

GIL, José Ignacio, FERNÁNDEZ, Luis Miguel y SANTOS, Justo, *Técnicos y cuadros medios industriales y sindicalismo de clase ¿Un desencuentro injustificado?*, Federación Minerometalúrgica de CC.OO., Madrid, 1999.

GINARD i FÉRON, David, *L’oposició antifranquista i els comunistes mallorquins (1939-1977)*, Abadía de Montserrat, Barcelona, 1998.

GÓMEZ ALÉN, José y SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor, *Historia de Comisións Obreiras de Galicia nos seus documentos*, Do Castro, La Coruña, 1996.

GÓMEZ ALÉN, José, "La nueva conflictividad industrial. La experiencia de Galicia", en Isidro SÁNCHEZ, Manuel ORTIZ y David RUIZ, *España franquista. Causa General y actitudes sociales ante la dictadura*, Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, 1993, pp. 213-232.

GÓMEZ ALÉN, José, "Huelgas políticas o laborales. El conflicto social en la Galicia franquista", en Santiago CASTILLO y José Mª ORTIZ DE ORRUÑO (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998, pp. 645-659.

GÓMEZ ALÉN, José, "La organización del trabajo y los conflictos laborales en Galicia, 1960-1975", en Santiago CASTILLO (coord.), *El trabajo a través de la historia*, Asociación de Historia Social, Madrid, 1996, pp. 543-550.

GÓMEZ ALÉN, José, "O conflicto laboral na Bazán de Ferrol en 1972", en *Dez-eme*, nº 3, Santiago de Compostela, 2001, pp. 65-73.

GÓMEZ ALÉN, José, *A Empresa Nacional Bazán 1947-1972. Condicions de traballo e conflictividade laboral*, Fundación 10 de marzo, Santiago, 1992.

GÓMEZ ALÉN, José, *As CC.OO. de Galicia e a conflictividade laboral durante o franquismo,* Xerais, Vigo, 1995.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y CARO CANCELA, Diego (eds.), *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Universidad de Granada, 2001.

GRUPO DE ESTUDIO, *La situación laboral y sindical en España*, OIT, Ginebra, 1969.

GRUPO DE TRABAJO DEL S.F.O., "Conflictos obreros y transición política: el caso de Madrid", en José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ y José Mª GAGO GONZÁLEZ, *Jornadas Historia y Fuentes Orales. Historia y memoria del Franquismo 1936-1978*, Fundación Cultural Santa Teresa, Ávila, 1997, pp. 185-205.

GUINEA, José Luis, *Los movimientos obreros y sindicales en España. De 1833 a 1978,* Ibérico Europea de Ediciones, Madrid, 1978.

GUTIÉRREZ VERGARA, Antonio, "Los sindicatos y la acción sindical en los años noventa", en *Economía y Sociología del Trabajo*, nº 10, 1990.

HAMANN, Kerstin, "Afiliación, movilización y aliados políticos: las incógnitas del poder sindical español, (1970-1988)", en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 3, 1993, pp. 107-125.

HERAS CABALLERO, Pedro Antonio, "La resistencia antifranquista en las comarcas de Tarragona 1939-1977" (multicopiado).

HERNÁNDEZ, Jerónimo, "Aproximación a la historia de las Comisiones obreras y de las tendencias forjadas en su seno", en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, nº 39/40, París, 1972-1973, pp. 57-79.

HOAC, *Comisiones Obreras*, Madrid, 1976.

HUERTAS CLAVERÍA, Josep M., *Obrers a Catalunya. Manual d'història del moviment obrer (1840-1975)*, L'Avenç, Barcelona, 1994.

IBARRA GÜELL, Pedro, *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967-1977. Ideología, organización y conflictividad*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.

IRIARTE ARESO, José Vicente, *Movimiento obrero en Navarra (1967-1977). Organización y conflictividad*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1995.

J.J., "Acerca de la larga marcha del movimiento obrero español", en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, nº 37/38, París, 1972, pp. 147-151.

JARNE, Antonieta, *L'oposició al Franquisme a Lleida*, Pagés, Lérida, 1998.

JIMÉNEZ DE ABERASTURI CORTA, Juan Carlos y LÓPEZ ADAN, Emilio, *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos ante la transición: Euskadi 1976*, Eusko Ikastuntza - Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián, 1989.

JÓDAR, Pere y MARTÍN ARTILES, Antonio, “Trabajadores y sindicatos: rasgos sociopolíticos”, en *Crónica de Información Laboral*, nº 9/10, 1982, pp. 16-30.

JORDANA, Jacint, "L'afiliació sindical a Catalunya: cap a la construcció de series de dades anuals", Barcelona, 1996, multicopiado.

JORDANA, Jacint, "Sindicatos y política en España: la influencia de las condiciones organizativas en las estrategias sindicales", en *Revista Internacional de Sociología*, nº 8 y 9, 1994, pp. 137-186.

JORDANA, Jacint, "Trade Union Membership in Spain (1977-1994)", *Labour Studies Working Papers*, nº 2, Centre for Comparative Labour Studies, University of Warwick, 1995.

KAIERO URÍA, Andoni, “Implantación y perfil de los sindicatos en Euskadi”, en *REIS*, nº 54, Madrid, 1991, pp. 65-112.

KAIERO URÍA, Andoni, *Las elecciones sindicales en Euskadi, representación de los trabajadores en la empresa e implantación de los sindicatos*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria, 1985.

KÖHLER, Holm-Detlev, "Transición y espacio sindical", en *El Proyecto*, nº 18, Martorell, 1992, pp. 61-81.

KÖHLER, Holm-Detlev, *El movimiento sindical en España. Transición democrática, regionalismo, modernización económica*, Fundamentos, Madrid, 1995.

LANDA, Juan Pablo, *Sindicalismo y crisis*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1983.

LEMUS LÓPEZ, Encarnación, “Sindicatos y Transición: juego político, pacto social, autonomía y elecciones”, en Leandro ÁLVAREZ REY y Encarnación LEMUS LÓPEZ, *Sindicatos y trabajadores en Sevilla. Una aproximación a la memoria del siglo XX*, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 421-450.

LÓPEZ GARCÍA, Basilisa, *Aproximación a la historia de la HOAC, 1946-1981*, HOAC, Madrid, 1995.

LUDEVID, Manuel, *El movimiento obrero en Cataluña bajo el Franquismo,* Avance, Barcelona, 1977.

MARAVALL, José María, *Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978.

MARAVALL, José María, *El desarrollo económico y la clase obrera,* Ariel, Barcelona, 1970.

MARTÍN CORRALES, Eloy, “El movimiento obrero sevillano bajo el Franquismo: 1939-1975”, en Carlos ARENAS POSADAS (ed), *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX*, Universidad de Sevilla, 1995, pp. 283-311.

MATEOS, Abdón, "Movimiento sindical y lucha obrera bajo el franquismo", en *El Proyecto*, nº 1, Martorell, 1987, pp. 83-124.

MATEOS, Abdón, "Organizaciones, luchas y culturas obreras bajo la dictadura franquista", en *Perspectiva Contemporánea*, vol. I, nº 1, 1988, pp. 263-272.

MATEOS, Abdón, “Comunistas, socialistas y sindicalistas ante las elecciones del 'Sindicato Vertical', 1944-1967”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, nº 1, Madrid, 1988, pp. 381-411.

MEER, Marc van der, “Trade Union developement in Spain. Past legacies and current trends”, Arbeitspapiere 18, MZES, Mannheim, 1997.

MIGUÉLEZ LOBO, Faustino, "Los orígenes del 'nuevo movimiento obrero' en España. Algunas hipótesis de investigación", en Manuel GONZÁLEZ PORTILLA, Jordi MALUQUER DE MOTES y Borja de RIQUER PERMANYER, *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985, pp. 597-610.

MIGUÉLEZ LOBO, Faustino, “Las organizaciones sindicales”, en Faustino MIGUÉLEZ y Carlos PRIETO (coord.), *Las relaciones laborales en España*, Siglo XXI, Madrid, 1991, pp. 213-232.

MIGUÉLEZ LOBO, Faustino, “Sindicalismo y reconstrucción de Catalunya”, en *Papers*, nº 21, Barcelona.

MIGUÉLEZ, Faustino, "Nacimiento y consolidación de CC.OO. en Asturias", en *Materiales*, nº 7, Barcelona, 1977.

MIGUÉLEZ, Faustino, “Sindicalismo y conflicto social en la España de la transición”, en *Mientras Tanto*, nº 24, Barcelona, 1985.

MIGUÉLEZ, Faustino, *La lucha de los mineros asturianos bajo el Franquismo*, Laia, Barcelona, 1976.

MIGUÉLEZ, Faustino, *SEAT, la empresa modelo del Régimen*, Dopesa, Barcelona, 1977.

MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, “Cambio socioeconómico y conflictividad social en la España del desarrollo”, en José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ y Pilar DÍAZ SÁNCHEZ, *Historia y Fuentes Orales. Testimonios orales y escritos. España 1936-1996*, Fundación Cultural Santa Teresa, Ávila, 1998, pp. 27-47.

MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, “La conflictividad laboral en Barcelona, 1962-1976”, en Santiago CASTILLO (coord.), *El trabajo a través de la historia*, Asociación de Historia Social, Madrid, 1996, pp. 551-560.

MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Siglo XXI, Madrid, 1998.

MOZO GAYO, Almudena, “Notas para una aproximación al nuevo movimiento obrero en la industria gráfica. 1958-1975”, en *II Encuentro de investigadores del franquismo*, Alicante, 1995, t. II, pp. 67-72.

MUÑOZ LÓPEZ, Pilar, “Comisiones Obreras de Madrid: una nota histórica”, en *Preservar la historia, conquistar el futuro. XX aniversario de la constitución de la Unión de Madrid de Comisiones Obreras*, GPS, Madrid, 1996, pp. 9-40

NADAL SÁNCHEZ, Antonio y VALVERDE MÁRQUEZ, Mª José, “El movimiento obrero durante los últimos años del franquismo. El sector del metal de Málaga”, en *II Encuentro de investigadores del franquismo*, Alicante, 1995, t. II, pp. 73-80.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Universidad de Granada, 2003.

ORTIZ HERAS, Manuel y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro, “Aproximación a las comisiones campesinas en Castilla-La Mancha (1939-1988)”, en Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE y Manuel ORTIZ HERAS, *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pp. 211-235.

PALOMERO MARTÍNEZ, Dora, *Los trabajadores de ENASA durante el Franquismo*, Sírius, Barcelona, 1996.

PÉREZ DELGADO, Tomás, “El sindicalismo democrático bajo el Franquismo, 1957-1975”, en Manuel REDERO (coord.), *Sindicalismo y movimientos sociales (siglos XIX y XX)*, Centro de Estudios Históricos de UGT, Madrid, 1994, pp. 227-237.

PÉREZ DÍAZ, Víctor, *Clase obrera, orden social y conciencia de clase*, Fundación INI, Madrid, 1980.

PÉREZ DÍAZ, Víctor, *Clase obrera, partidos y sindicatos*, Fundación INI, Madrid, 1979.

PÉREZ, José Antonio, "La configuración de nuevos espacios de sociabilidad en el ámbito del *Gran Bilbao* de los años 60", en *Studia Historica - Historia Contemporánea*, nº 18, Salamanca, 2000, pp. 117-147.

PÉREZ, José Antonio, “La huelga de Bandas: del conflicto laboral y el nacimiento de un símbolo”, en *Cuadernos de Alzate*, nº 18, Madrid, 1998, pp. 57-88.

PÉREZ, José Antonio, *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.

PICÓ, Josep, *El moviment obrer al País Valencià sota el Franquisme,* Eliseu Climent, Valencia, 1977.

PONS, Pau, "Congreso de CC.OO. La hora del aparato", en *El Viejo Topo*, nº 91, 1995, pp. 20-25.

PONS, Pau, "El debate que atraviesa CC.OO.", en *El Viejo Topo*, nº 90, 1995, pp. 22-25.

PONT VIDAL, Josep e INIESTA DE MANRESA, Rafael, *La utopía obrera. Historia del movimiento de los trabajadores españoles*, Flor del Viento, Barcelona, 2002.

PRIETO, Carlos, "Los sindicatos", en Salustiano DEL CAMPO (ed.), *Tendencias sociales en España (1960-1990)*, Fundación BBV, Bilbao, 1993, vol. II, pp. 225-244.

REIG ARMERO, Ramiro, "Recuérdalo tú y cuéntaselo a otros. Las relaciones laborales en Altos Hornos de Sagunto", en *Reconversión y revolución. Industrialización y patrimonio en el Puerto de Sagunto*, Universidad de Valencia, 1999, pp. 47-57.

RIERA, Ignasi y BOTELLA, José, *El Baix Llobregat, 15 años de luchas obreras,* Blume, Barcelona, 1976.

ROCA, José Manuel, "Sindicalismo y revolución", en José Manuel ROCA (ed.), *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1994, pp. 155-202.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, José Javier, "El movimiento obrero en la crisis del Franquismo: la huelga de la construcción en León", en *IV Jornadas Historia y Fuentes Orales*, Ávila, 1998.

RUIZ GARCIA, Pedro, "Bastiones de resistencia en Castilla-La Mancha: Puertollano y su comarca", en Isidro SÁNCHEZ, Manuel ORTIZ y David RUIZ, *España franquista. Causa General y actitudes sociales ante la dictadura*, Universidad de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 247-261.

RUIZ, David (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988),* Siglo XXI, Madrid, 1993.

RUIZ, David y BABIANO, José (eds.), *Los trabajadores de la construcción en el Madrid del siglo XX*, Akal/Fundación 1º de Mayo, Madrid, 1993.

RUIZ, David, "De la guerrilla a las fábricas. Oposición al franquismo del Partido Comunista de España (1948-1962)", en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, nº 13, Madrid, 2000, pp. 105-124.

RUIZ, David, "Las Comisiones Obreras, movimiento sociopolítico (1958-1976)", en Manuel ORTIZ HERAS, David RUIZ GONZÁLEZ e Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pp. 405-424.

SAGARDOY BENGOECHEA, José Antonio y LEÓN BLANCO, David, *El poder sindical en España*, Planeta, Barcelona, 1982.

SALA, Antonio y DURÁN, Eduardo, *Crítica de la izquierda autoritaria en Cataluña, 1967-1974*, Ruedo Ibérico, París, 1975.

SANTULLANO, Gabriel, *Historia de la minería asturiana*, Ayalga, Salinas, 1978.

SANZ DIAZ, Benito, "Bastiones de resistencia en Castilla-La Mancha: el caso de Villamalea", en Isidro SÁNCHEZ, Manuel ORTIZ y David RUIZ, *España franquista. Causa General y actitudes sociales ante la dictadura*, Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, 1993, pp. 233-246.

SANZ OLLER, Julio, "La larga marcha del movimiento obrero español hacia su autonomía", en *Horizonte Español 1972*, Ruedo Ibérico, París, 1972, vol. II, pp. 87-102.

SANZ OLLER, Julio, *Entre el fraude y la esperanza. Las Comisiones Obreras de Barcelona*, París, Ruedo Ibérico, 1972.
SANZ, Jesús, *El movimiento obrero en el País Valenciano (1939-1976)*, Fernando Torres, Valencia, 1976.
SARTORIUS, Nicolás, "La lucha de clases bajo el franquismo", en *Nuestra Bandera*, nº 100, Madrid, 1979, pp. 26-38.
SARTORIUS, Nicolás, *El resurgir del movimiento obrero*, Laia, Barcelona, 1975.
SARTORIUS, Nicolás, *El sindicalismo de nuevo tipo*. *Ensayos sobre Comisiones Obreras*, Laia, Barcelona, 1977.
SARTORIUS, Nicolás, *Qué son las Comisiones Obreras*. Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976.
SECRETARÍA CONFEDERAL DE FORMACIÓN Y CULTURA DE CC.OO., *De los Pactos de la Moncloa al AES*, C. S. de CC.OO., Madrid, 1989.
SELLÉS i VIDAL, Elionor, "Movimiento obrero, cambio político, social y cultural. Las CCOO en Cataluña, 1964-1978", en *IV Jornadas Historia y Fuentes Orales*, Ávila, 1998.
SETIÉN, Julio, *El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España (1939-1981),* De la Torre, Madrid, 1982.
SIGMA DOS, *Barómetro sindical* (1986), multicopiado.
SORIANO, Emili Juan y ESPÍ, Vicent Ramón, "Las Comisiones Obreras en la Vall d'Albaida", en *IV Jornadas Historia y Fuentes Orales*, Ávila, 1998.
SOTO, Alvaro (dir.), *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical (Evolución sociolaboral de Madrid, 1939*-1991), GPS, Madrid, 1994.
TABOADELA, Obdulia y BOUZA, Fermín, "La evolución de la afiliación sindical y la cultura histórica de los sindicatos", en *Documentación Social*, nº 94, Madrid, 1994, pp. 119-127.
TABOADELA, Obdulia, "Representatividad y afiliación en el movimiento sindical español", en *Papers,* nº 51, Barcelona, 1997, pp. 239-252.
TÉBAR HURTADO, Javier, "Comisiones Obreras: proyecto solidario (1976-2001)", en *Comisiones Obreras: memoria democrática, proyecto solidario*, CS de CC.OO. / Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2001, pp.13-37.
TEZANOS TORTAJADA, José Félix, GONZÁLEZ ROJO, Margarita, RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Ramón y GONZÁLEZ VERDE, Mª Jesús, "Sociología del sindicalismo español", en *Claridad*, nº 1, Madrid, 1984, pp. 61-75.
TORRES, José (coord.), *Perspectiva del movimiento obrero (Desde La Camocha a la Asamblea de Barcelona)*. Madrid, Akal, 1976.
TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir), *1ª Jornadas del movimiento obrero en las nacionalidades históricas*, CC.OO. Ferrol, 1981.
TUÑÓN DE LARA, Manuel, "El movimiento obrero de 1981 a 1991", en Alfonso GUERRA y José Félix TEZANOS, *La década del cambio. Diez años de gobierno socialista*, 1982-1992, Sistema, Madrid, 1992, pp. 487-520.
VALVERDE, Mª José, "El movimiento obrero a finales del franquismo: El caso de Málaga", en U. P. de CC.OO. de Málaga, *Boletín Informativo Sindical*, nº 1, 1977, pp. 12-19.
VEGA GARCÍA, Rubén (coord.), *El camino que marcaba Asturias... Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, Fundación Juan Muñiz Zapico/Trea, Gijón, 2002.
VEGA GARCÍA, Rubén (coord.), *Hay una luz en Asturias... Las huelgas de 1962 en Asturias*, Fundación Juan Muñiz Zapico/Trea, Gijón, 2002.
VEGA GARCíA, Rubén, "Asturias 1962: huelgas y comisiones", en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de investigadores del Franquismo*, Valencia, 1999, pp. 438-444.

VEGA GARCíA, Rubén, “Las comisiones obreras”, en Rubén VEGA GARCÍA (coord.), *Las huelgas de 1962 en Asturias*, Trea/Fundación Juan Muñiz Zapico, Gijón, 2002, pp. 303-326.

VEGA GARCíA, Rubén, “Los contextos de la acción sindical: franquismo, transición y democracia”, en *Sociología del Trabajo*, nº 36, Madrid, 1999, pp. 133-154.

VEGA GARCíA, Rubén, *Comisiones Obreras de Asturias en la Transición y la Democracia*, Unión Regional de CC.OO. de Asturias, Oviedo, 1995.

VEGA GARCíA, Rubén, *Crisis industrial y conflicto social. Gijón 1975-1995*, Trea, Gijón, 1998.

VEGA GARCíA, Rubén, *La Corriente Sindical de Izquierda. Un sindicalismo de movilización*, De la Torre, Gijón, 1991.

VEGA, Rubén y SERRANO, Begoña, *Clandestinidad, represión y lucha política. El movimiento obrero en Gijón bajo el Franquismo (1937-1962)*, Ayuntamiento de Gijón, 1998.

VELASCO MESA, Custodio, “Los líderes del sindicalismo democrático durante los años sesenta: semblanza de una nueva generación de la protesta”, en Leandro ÁLVAREZ REY y Encarnación LEMUS LÓPEZ, *Sindicatos y trabajadores en Sevilla. Una aproximación a la memoria del siglo XX*, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 265-290.

VIDAL, Andrés, "Peligros y posibilidades de las comisiones obreras", en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, nº 20/21, París, 1968, pp. 35-50.

VILLALBA SORIA, Mª José, RUIZ PEREZ, Mª Carmen y ORTEGA BERENGUER, Emilio, "Comisiones Obreras en Málaga, 1963-1977", en U. P. de CC.OO. de Málaga, *Boletín Informativo Sindical*, nº 1, 1977, pp. 6-11.

VILLAR, Conchi, "Recuperar y repensar la memoria de las mujeres sobre la experiencia sindical", en *Arenal*, vol.8, nº 1, Granada, 2001, pp. 155-175.

VV.AA., “Los católicos y el nuevo movimiento obrero”, *XX Siglos*, nº 22, 1994.

VV.AA., “Sindicalismo en España”, en *Documentación social*, nº 82, Madrid, 1991.

VV.AA., *A forza da palabra. Lembranzas da loita sindical viguesa*, U.C. de CC.OO. de Vigo, 1999.

VV.AA., *Sindicalismo en Cataluña*. Madrid, Mayoría, 1977.

YSÁS, Pere, “Las Comisiones Obreras: orígenes y configuración”, en Rubén VEGA GARCÍA (coord.), *Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, Trea/Fundación Juan Muñiz Zapico, Gijón, 2002, pp. 81-92.

ZAMORA ANTÓN, Miguel Ángel e IBÁÑEZ ROZAS, Fidel, *CC.OO.10 años de lucha (1966-1976)*, CS de CC.OO./US de CC.OO. de Aragón, Zaragoza, 1987.

ZARAGOZA, Ángel (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Siglo XXI, Madrid, 1988.

ZUBERO BEASKOETXEA, Imanol, *Los sindicatos españoles ante el cambio tecnológico (entre 1975 y 1990)*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1993.

ZUFIAUR, José María, “Representatividad y organización de CC.OO. y UGT: una comparación europea”, en *Papeles de Economía Española*, nº 22, Madrid, 1985.

EL PAPEL DE LOS GOBERNADORES CIVILES EN LA IMPLANTACIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO. LAS CIRCULARES DE MANUEL PÉREZ MIRETE

Santiago Vega Sombría

La implantación del régimen de Franco en España fue un proceso paulatino que se impuso sobre la base del empleo de la violencia en todas sus variantes y abarcaba todos los ámbitos posibles: represión penal, administrativa, económica y psicológica o simbólica (entendiendo esta última como coacción,). En este proceso de formación hay una figura que adquiere un papel relevante: el gobernador civil, personaje principal del franquismo en cada provincia, será el responsable máximo de la aplicación de los mecanismos represivos y el encargado de llevar a la práctica y velar por el cumplimiento de las estrictas normas dictadas por las sucesivas instituciones creadas por los sublevados: Junta de Defensa Nacional, Junta Técnica del Estado, Gobierno de Burgos y Gobierno de Madrid.

Dentro del amplio marco de responsabilidades de los gobernadores civiles se encuentra un aspecto muy importante, cual es la regulación de la vida cotidiana en retaguardia, fiel reflejo de la voluntad del Nuevo Estado de inmiscuirse en todos los hogares de la zona bajo su control. La autoridad encargada de elaborar estas disposiciones era el Gobernador General de la Junta Técnica del Estado, Luis Valdés, cuyas órdenes eran comentadas e incluso ampliadas por los gobernadores civiles, que tenían el mando absoluto en cada provincia y contaban, incluso, con la posibilidad de llevar a cabo iniciativas propias dictando normas a través de los Boletines Oficiales de la Provincia.

En la provincia de Segovia se produjo de forma paralela la destrucción de la democracia republicana y la instauración del nuevo régimen. Ambos procesos se iniciaron

con la sublevación de la guarnición de la capital, en la mañana del domingo 19 de julio de 1936 y se desarrollaron de una forma violenta. De los cuatro gobernadores que hubo en Segovia durante la guerra, Manuel Pérez Mirete, fue quien se mantuvo por más tiempo en el cargo y además, por lo recogido en sus escritos, el que tenía mayores dotes demagógicas. Se manifestó como el arquetipo de gobernador franquista: reaccionario, paternalista y religioso. También fue el más prolífico, pues su publicación de circulares superó ampliamente tanto a antecesores como a sucesores en el cargo.

La imposición de los comportamientos sociales. Las normas sobre ordenación de la vida en retaguardia.

Los gobernadores civiles tenían la responsabilidad última en la aplicación de las medidas represivas en cada provincia, encabezando la lucha contra los adversarios políticos en todos los aspectos: en el ámbito penitenciario, las prisiones de la provincia dependían de su autoridad, al igual que los detenidos gubernativos, que, aunque no estaban sujetos a proceso alguno, podían estar recluidos varios años, firmaban las órdenes de traslado de presos que originaban y justificaban las sacas, aun sabiendo que los presos objeto de conducción no llegaban a la prisión de destino y eran asesinados en el trayecto, en cualquier pinar o cuneta; así mismo presidían la Comisión Provincial de Incautación de Bienes y coordinaban las labores de las comisiones depuradoras de personal en la administración.

Pero en este trabajo nos vamos a centrar específicamente en las disposiciones sobre la vida cotidiana, es decir, la forma de imponer los comportamientos desde el Gobierno Civil, que transmitía las órdenes del Gobierno de Franco.

El gobernador civil Manuel Pérez Mirete se dio a conocer en la provincia con una circular anunciando la *Entronización del Sagrado Corazón de Jesús* en su despacho, para lo

que se sirvió de las palabras de Franco: *"España cuanto más cristiana, será más Española"*[1]. Mirete no ordenaba a los alcaldes de la provincia que le secundaran su iniciativa, sutilmente escribía: *"yo ruego (...) no creo que necesite ordenarlo, que procedan a realizar análoga entronización"* en sus despachos y salones de sesiones. Al utilizar la palabra *análoga* daba la posibilidad a los alcaldes, al menos, de elegir la imagen, que podía ser el patrón o patrona de la localidad, pero sólo si llevaba *"aparejada con su santidad, el orgullo patriótico, ya que nadie puede aventajar a España ni en el número ni en la excelsitud de sus santos"*. De tal manera que eran válidos, por ejemplo, Santa Teresa o San Ildefonso, y suponemos que no serían del agrado del gobernador San Patricio o San Luis, por su procedencia extranjera. La despedida de esta primera circular exaltaba la unión de la espada con la cruz, *"Y no lo dudéis: Con Dios en el cielo y con el generalísimo Franco en la tierra, el triunfo es nuestro"*[2], para finalizar el escrito con Vivas a Cristo Rey y los habituales a España y Franco. Las repercusiones en la provincia no se hicieron esperar, y el 26 de febrero se publicaba en el diario *El Adelantado* la *Entronización del Sagrado Corazón de Jesús* en distintos pueblos de la provincia, para, unos días más tarde, el 3 de marzo, sumarse más localidades a esta iniciativa.

Las circulares de Pérez Mirete son muy interesantes por la forma, con la retórica característica del régimen, y por el fondo, porque expresaban de una manera clara y contundente -siempre bajo la constante amenaza de sanción si no se cumplían- la ideología del régimen franquista sobre cualquier aspecto de la vida, como los precios de las cosas, los alquileres, los salarios de los obreros, etc.

Son especialmente importantes las órdenes para evitar los abusos de propietarios, empresarios, comerciantes y hosteleros que se valían de la situación bélica para imponer sus

[1] *Boletín Oficial de la Provincia* (*BOP*), 20 de enero de 1937. Circular del Gobernador Civil. (Cir. Gob. Civ.)

condiciones, aprovechándose de la escasez de productos. En este sentido se establecieron normas contra la variación de las prácticas mercantiles que pretendían exigir pagos al contado y restringir los plazos y créditos[3]; para prohibir, sin la debida justificación y permiso, la alteración de los precios que regían el 18 julio[4]; y para evitar abusos en la industria de la hospedería[5]. Estas reglas habían de recordarse constantemente, lo que indica que su cumplimiento no era el exigido por el Nuevo Estado. En primer lugar, fue el Gobernador General quien ordenó a los gobernadores civiles que impusieran el *"exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas para la organización de la vida cotidiana. Como norma general de la vida ciudadana se impone la mayor austeridad en todas las funciones y servicios del Estado"*[6]. Recordaba a los gobernadores que utilizaran *"todos los medios a su alcance"*, multas, prisión, destitución, etc. para imponer *"con toda energía el exacto cumplimiento de las disposiciones"* que se venían dictando, para que así, los comerciantes e industriales, *"lejos de aprovecharse de los momentos presentes para realizar ganancias inadmisibles, tengan por norma en sus transacciones, no sólo el cumplimiento de las leyes sino también el limitar sus utilidades tan sólo a lo preciso para el sostenimiento del negocio y atención a las necesidades más urgentes de la vida"*[7].

La orden finalizaba con la expresión *"no hay nada más hermoso que el deber cumplido"* previa a la recurrente amenaza para los *malos españoles* que no cumplieran las normas establecidas, ya que, a juicio de Luis Valdés, era más noble *"enrolarse en las filas de los rojos"*, que aprovecharse de las circunstancias en la retaguardia y *"llevar cobardemente*

---

[2] Ibídem.
[3] Orden de 17 de noviembre de 1936.
[4] Orden de 19 de diciembre de 1936.
[5] Orden de 23 de diciembre de 1936.
[6] *Boletín Oficial de la Junta Técnica del Estado*, 16 de enero de 1937. Orden del Gobernador General de 13 de enero de 1937.
[7] Ibídem.

una vida de usura explotando a sus hermanos"[8]. Valdés alertaba y amenazaba a los gobernadores para que extremaran su celo, haciéndoles responsables de la negligencia o lenidad en el cumplimiento de tan importante función y castigando de modo *"ejemplarísimo"* a los que fueran merecedores, no sólo del máximo de sanciones, sino de la repulsa de los *buenos españoles*. La dicotomía buen-mal español basada en el concepto cristiano del bien y del mal, se empleó demagógicamente de forma reiterada en toda la propaganda franquista. Al igual que los premios y los castigos, aplicados a los buenos y a los malos españoles, respectivamente.

Esta orden fue recordada y profundizada por Pérez Mirete, quien añadió algunas consideraciones, primero regalando los oídos de los segovianos, de los que decía *"son, seguramente, los españoles que menos necesitan de las exhortaciones e impulsos de la autoridad para el cumplimiento de sus deberes patrióticos"*[9]. A continuación, como Valdés amenazaba a los gobernadores, éstos a su vez pasaban las amenazas a los siguientes en la jerarquía del régimen, los alcaldes. Porque en Segovia aunque pocos, había *"malos patriotas"* contra los que, escribía Mirete, *"voy a emprender, la he emprendido ya, una campaña de persecución, de castigo, de aniquilamiento"*. Por un lado, se *"podrá formar en su día un Libro de Oro"* con los buenos españoles, que multiplicaban sus iniciativas, sus aportaciones, sus trabajos y sacrificios. Pero, por otro, iba a llevar un registro muy detallado de los *"pocos malos españoles que me vayan saliendo al camino"*. Con ellos haría una *LISTA NEGRA* que encabezaría con el título de *ENEMIGOS DE FRANCO*, y para los cuales *"no será posible la convivencia con los buenos españoles"*. A continuación detallaba quiénes iban a formar la lista:

---

[8] Ibídem.
[9] *BOP*, 28 de enero de 1937. Cir. Gob. Civ.

Los que siendo ***ricos****, contribuyen mezquinamente a las cargas extraordinarias que el Estado ha de soportar en estos momentos difíciles, los* ***tibios*** *en el cumplimiento de sus deberes ciudadanos;* ***los cobardes en denunciar a los malos españoles****; los* ***"aprovechados"*** *que pretenden convertir los dolores nacionales en motivos de lucro; los* ***patronos y obreros*** *que no cumplen los horarios de trabajo; los* ***propietarios*** *que ¡en estas circunstancias! aumentan el alquiler de las viviendas; todos aquellos, en fin, que asomados al balcón de su egoísmo, presencian el paso de la trágica procesión de madres y viudas enlutadas, jóvenes mutilados, niños huérfanos, familias arruinadas, hogares deshechos y vidas truncadas, y, terminado el desfile, se adentran en su piso confortable, miran su caja de caudales, examinan el último balance y, levantando el hombro, dicen para sus adentros: "ahí me las den todas"*[10].

Vemos claramente que no sólo eran enemigos de Franco los adversarios políticos, había muchos más, como los que tenían por única ideología aprovecharse de la situación de crisis y enriquecerse a costa de los demás. Mirete dejaba claro en su circular que los que no estaban con Franco quedarían excluidos de la sociedad: *"No: en la nueva España esos seres no tienen cabida, ni podrán vivir, porque esa clase de gente, por su contextura espiritual, serán ENEMIGOS DE FRANCO, y en el Estado Nuevo, no han de vivir más que los amigos del Caudillo, sus fervorosos partidarios, los que estén dispuestos a seguirle con fe ciega"*. El fin de la guerra era la eliminación de los malos españoles, que irían a la cárcel, o al paredón, España sería sólo para los buenos españoles. Las amenazas volvían al final del escrito, Mirete *no quería* castigar, *"yo quisiera que sirviera de ejemplo y de advertencia para que todos*

[10] Ibídem. El subrayado es mío.

entraran por el buen camino", pero advertía que iba a ser *"implacable en la tarea de limpiar nuestras filas de enemigos emboscados"*[11].

En una circular que regulaba los precios de los alquileres, Mirete aprovechaba el preámbulo para criticar a la zona republicana: *"en la zona roja prácticamente la propiedad urbana quedó suprimida y sus titulares completamente arruinados"*; en comparación con la *"zona conquistada"*, donde, en cambio *"conservan la plenitud de sus derechos, gracias a nuestro Glorioso Ejército"*. A renglón seguido, espetaba a los propietarios de inmuebles *"¿qué justificación puede tener (...) un propietario que aumente el precio de sus pisos para lucrarse a costa de quienes luchan o sufren por su misma causa?"*. Porque, al desaparecer el turismo extranjero y nacional, los alquileres eran demandados por los militares que acudían a su destino, por familias que huían del *"infierno rojo"*, o las que sorprendió la guerra en Segovia. Para Mirete exigir a estos inquilinos un alquiler superior al que venían pagando antes del 18 de julio de 1936, *"es injusto, es inhumano, me atrevo a asegurar que es ilegal y afirmo rotundamente que es antipatriótico y merecedor de enérgica sanción"*[12].

Tras el preámbulo justificativo, el *ORDENO Y MANDO* era contundente: en el plazo de 8 días naturales, los propietarios que hubieran aumentado el alquiler de sus pisos, en relación al 18 julio, *"procederán a renovar esos contratos reduciendo el alquiler, por lo menos al que hasta aquella fecha cobraban"* (Art. 1º). El propietario debería devolver al inquilino el importe de lo que había cobrado de más, desde aquella fecha. Transcurrido este plazo, los inquilinos que no tuvieran debidamente renovado el contrato y satisfecho el reintegro de lo excesivamente pagado, lo debían comunicar al gobernador para *"adoptar en cada caso la resolución que proceda"*[13].

---

[11] *BOP*, 28 de enero de 1937. Cir. Gob. Civ.
[12] *BOP*, 3 de febrero de 1937. Cir. Gob. Civ. 2 de febrero de 1937.
[13] Ibídem.

Otro aspecto significativo era el excesivo paternalismo con el que se querían afrontar, desde el nuevo régimen, las relaciones laborales entre patronos y obreros, como muestra la Circular de 14 de febrero de 1937 sobre pagos de jornales a los trabajadores. El gobernador se escandalizaba de la situación generalizada que se daba en Segovia, donde se pagaban salarios de 1,50 por 8 horas de trabajo y no se remuneraban las horas extraordinarias ni los festivos. Estas prácticas, según Mirete, las *"prohíbe la ley de Dios, las condenan las Encíclicas de los Papas; lo repudia el programa de Franco; lo rechaza el Gobernador General del Estado, y no lo consentirá ni un minuto más el gobernador civil de Segovia"*[14]. De modo que, tras un estudio comparativo con las provincias de Burgos y Coruña -porque aún no se había establecido en zona nacional el *"salario mínimo vital"*- dispuso que, antes del 1 de marzo y en los 15 días siguientes, los empresarios, de acuerdo con la Delegación de Trabajo, renovaran el régimen de retribuciones de sus obreros en base a un mínimo de 5 pts. el jornal por 8 horas, para los varones y 3 pts. para las mujeres (es evidente la discriminación sexual del Nuevo Estado). También debían establecer el porcentaje a pagar por las horas extraordinarias y los días festivos. Los nuevos jornales entrarían en vigor el 15 de febrero, aunque no hubieran sido aprobados en esa fecha. A partir del 1 de marzo serían denunciadas todas las transgresiones de estas normas, para su *"ejemplar y enérgica corrección"*[15].

En 1937, como había ocurrido el año anterior, era prioridad del Gobierno de Burgos la recogida de la cosecha de cereal en Castilla, para ello dictó el Decreto 279, y la Orden de 28 de mayo de 1937. En este sentido no se hizo esperar la correspondiente circular de Mirete que desarrollaba ambas disposiciones. Ordenó a los alcaldes valorar si el número de brazos de que disponía la localidad eran suficientes para recoger la cosecha a tiempo. Con este fin, los alcaldes podrían imponer la prestación personal o el aplazamiento de otras labores, como la

[14] *BOP*, 14 de febrero de 1937. Cir. Gob. Civ.

trilla, que se llevarían a cabo tras finalizar la siega en todo el término municipal. Si no fuesen suficientes los trabajadores de la localidad, el alcalde hablaría con las autoridades de los pueblos vecinos para que les cedieran el personal sobrante. Esta prestación en los términos colindantes era obligatoria como si se tratara del mismo pueblo y, en caso de encontrar resistencia, los alcaldes debían notificar al gobernador que impondría las sanciones pertinentes.

Las Bases de Trabajo por las que debían regirse eran las que habían estado vigentes para la campaña de 1933[16], que establecían para los segadores -por el trabajo mínimo de 8 horas- 5,11 pts., con un recargo del 25% para las 2 horas siguientes, y un 40% para las dos siguientes extraordinarias, hasta completar las 12 horas de jornada, por un sueldo total de 8,50 pts., incluida la manutención a cargo de los patronos (este salario era muy inferior al que se había aprobado para la campaña de 1936). Nuevamente Pérez Mirete amenazaba que no toleraría ninguna alteración ni de patronos ni de obreros, sobre retribución u horarios. En el orden de recolección de la cosecha de cada municipio tendrían prioridad las madres o esposas solas, con hijos o maridos en el frente. En estos casos, el alcalde se ocuparía de ello, corriendo el pago de los jornales a cargo al propietario de las tierras, *"en esto no hay privilegio alguno"*.

Para terminar la circular, Mirete hacía una recomendación a los segovianos, en la que introducía su dosis de adoctrinamiento social. Patronos y propietarios debían otorgar jornales justos y una manutención reparadora tanto a jornaleros de la provincia como a los muchos gallegos que, como otros años, habían llegado a Segovia. Además, recomendaba:

Pongamos cariño en el trato y que rebose el espíritu de los segovianos, patronos o compañeros de trabajo, en afecto y cordialidad: reflejándose esto desde el exquisito

---

[15] Ibídem.

cuidado en el condimento de la comida que se les dé para reparar sus fuerzas, hasta el solaz y el esparcimiento en las horas de descanso, después de las rudas faenas del día. A ser posible que los alcaldes dispongan para esa hora de alguna radio en obsequio de los trabajadores forasteros, para que oigan las noticias de guerra, las canciones patrióticas o las marchas nacionales; que los señores párrocos, si no hay inconveniente que lo impida, retrasen la hora del rosario para que puedan rezarlo ellos también al regreso de su trabajo; en una palabra que se sientan acogidos como en su propia casa (...) que cuando los gallegos vuelvan a su país de ensueño, puedan decir que los segovianos les han tratado como verdaderos hermanos[17].

No sabemos hasta qué punto estos detalles de *cariño*, como las canciones patrióticas o el retraso del rosario, supusieron para muchos jornaleros, además de un castigo, una humillación.

Los precios de las mercancías y productos de consumo fueron un duro caballo de batalla en la vida en retaguardia. Las autoridades franquistas dictaban normas para acabar con el aumento constante e "inmotivado" de los precios. Las sanciones podrían ser multa, prisión y decomiso de la mercancía (o todas a la vez) y se podrían imponer a vendedores, compradores e incluso a particulares que se quejaran del alza de los precios sin cumplir con la obligación de denunciar ante las autoridades los abusos que conocieran. Las autoridades locales y provinciales no se salvaban de las amenazas, pues incurrirían en responsabilidad los gobernadores y alcaldes que infringieran deberes propios del cargo o por negligencia en la persecución de los hechos. Para obligar a los comerciantes a denunciar a sus propios

[16] *BOP*, 26 de junio de 1933.

compañeros que incumplieran las normas, se aplicaba la responsabilidad solidaria de los comerciantes del gremio del inculpado, en la localidad donde se descubriera una reincidencia que no hubiera sido denunciada por los compañeros del infractor.

El atesoramiento de plata era otro aspecto muy relacionado con la política de precios. Como solía ocurrir en situaciones de crisis profunda, se produjo un acaparamiento de monedas de plata, en la creencia de la pérdida de valor de los billetes de banco. Mirete se mostró muy severo contra esta práctica, aunque envolvió su circular con un tono muy "social" –en el sentido del catolicismo social-:

> *La plata escasea para el cambio normal en el pequeño comercio; para el pago de jornales a los obreros de talleres y fábricas a fin de semana; para el stock necesario de moneda fraccionaria en aquellos establecimientos que han de operar con clientela modesta y pobre (...) y esto es monstruoso, antipatriótico, CRIMINAL. Porque indica que mientras los soldados están (...) escribiendo páginas de heroísmo sin igual (...) en retaguardia sujetos tan ignorantes o tan malvados, que se están preocupando solamente de ir adquiriendo monedas para esconderlas, por el temor de que los billetes nuestros lleguen a perder su valor. ¡Insensatos! ¡Malos españoles! (...) ¿no les remuerde la conciencia el saber que por su egoísmo escandaloso, algunos soldados al regresar del frente tropezarán con dificultades para cambiar un billete de 25 pts.?*[18].

Las medidas para contrarrestar el atesoramiento fueron expeditivas. En primer lugar declaró ilícita la tenencia de monedas de plata en cantidad superior a 75 pts. El sobrante debía ser cambiado en el banco por billetes o ingresado en cuenta corriente, pero el plazo para

---

[17] *BOP*, 16 de junio de 1937.
[18] *BOP*, 7 de junio de 1937, nº extraordinario. Están respetadas las cursivas y las mayúsculas del original.

llevarlo a efecto era sólo de 4 días, a partir de entonces la Guardia Civil y agentes de Policía se dispondrían a practicar minuciosos registros en los domicilios donde se presumiera podría haber atesoramiento, siendo los alcaldes los responsables de ordenar los registros, *"orientándolos para su mayor eficacia"*. En las sanciones a los culpables se aplicaba la máxima arbitrariedad, pues la cuantía de éstas dependía del criterio personal del gobernador. Todos serían castigados con la incautación de las monedas. Pero había una gradación, en función de los casos, que escribía Mirete, *"yo estime"* leves: de mil a cinco mil pts.; *"yo califique"* graves: de cinco a diez mil pts. y prisión; o *"me parezcan"* muy graves: con propuesta a la Superioridad de multa de más de diez mil pts. y prisión a disposición de la Autoridad Militar, como comprendido en el Bando de Guerra.

En diciembre de 1937 se reprodujo el problema debido a la escasez de monedas de 1 y 2 pts.. Mirete volvió a dictar otra exigente circular, en la que declaraba ilícita la tenencia de monedas de plata de estos valores en cantidad superior a 9 pts.. La cantidad sobrante debería cambiarse por monedas de 5 pts. o por billetes, en un plazo, de nuevo, de sólo 4 días. Los comerciantes no podrían tener más de 75 pts. al iniciar la jornada mercantil. Finalizado el plazo, se practicarían registros domiciliarios, cacheos en la vía pública, en el interior de establecimientos, bares, cafés. En esta ocasión incitaba a la denuncia con premios en metálico *"en consonancia con la importancia y utilidad de su confidencia"*. Los infractores serían sancionados con multas entre 500 y 10.000 pts. y entregados a la Justicia Militar por estar incursos en el Bando de Guerra.

Pero, no todo eran sanciones y castigos, también se ponía en práctica la "benignidad del Caudillo" con los indultos periódicos, como el otorgado por Pérez Mirete con motivo de la Navidad de 1937 a los sancionados de la provincia por cuestiones económicas (por ejemplo la no contribución a las suscripciones nacionales. La fundamentación fue la habitual de íntima

relación entre lo religioso y lo patriótico: *"Es tradición española, de muy honda raigambre, que el poder público asocie sus actos de gobierno a la celebración de fiestas y de solemnidades religiosas"*[19]. Esta circular sobreseía los expedientes y condonaba las multas originadas por denuncias relacionadas con las suscripciones del *Plato Único*, *Día sin Postre* y *Auxilio Social*. A continuación se publicaban listas alfabéticas de los beneficiados, pero si alguno de ellos era denunciado de nuevo, sería multado con el doble de la primera multa. En cuanto a las sanciones a comerciantes e industriales sobre abastos y precios, éstas eran reducidas a la mitad, con la consiguiente lista de beneficiados, pero, si se producía una nueva denuncia, la multa llevaría un recargo del 50%.

En esta circular hubo un sector de sancionados que recibió distinto trato. Los multados por actividades usurarias sólo se beneficiarían del indulto si cumplían unas condiciones cargadas de significación religiosa, pero complicadas de llevar a cabo: antes del 1 de enero deberían repartir entre sus deudores las dos terceras partes de la multa, acreditando este reparto –aquí radicaba la dificultad- con el testimonio escrito de los deudores, en acta de presencia refrendada por el párroco, por un notario o por el jefe del puesto de la Guardia Civil. De este modo les sería condonada la totalidad de la multa, quedando beneficiados en un tercio de su importe. También podrían entregar los dos tercios en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia como donativo para ropas de los pobres.

Por último, aunque no se trate directamente en esta comunicación, otro elemento importante a destacar es la voluntad desde el Gobierno Civil de implicar a los ciudadanos en las labores represivas del régimen, a través de las habituales amenazas. Se pretendía asustar a los ciudadanos de a pie que no desempeñaban cargo alguno pero que debían informar en los distintos procedimientos represivos en calidad de testigos. Estaban obligados a dar su opinión

[19] *BOP*, 22 de diciembre de 1937.

con un *"alto espíritu de justicia y de patriotismo, sin dejarse llevar de afectos ni de odios, con la mira puesta exclusivamente en el servicio de la patria, bajo su más estrecha responsabilidad moral y también ciudadana. De la primera habrán de dar cuenta a Dios, pero la segunda la exigiré yo y sancionaré su incumplimiento con toda energía"*[20]. Para finalizar, Mirete advertía a todos en general: *"exigiré estrechísimas responsabilidades, aplicando sanciones de extraordinaria severidad para aquellos que burlen las disposiciones. (...) Los informantes parciales, habilidosos o falsarios, serán fulminantemente destituidos y castigados con ejemplar vigor"*[21].

Se iniciaba así una carrera desenfrenada para demostrar quién era más patriota y más afecto al nuevo régimen, y eso únicamente se exteriorizaba empleando dureza con los adversarios, denunciando cualquier actuación mínimamente sospechosa. Las autoridades animaban a la denuncia, incluso anónima. Ya en 1936, se habían dictado unas Órdenes de la Dirección de Prensa y Propaganda que obligaban a los diarios a publicar, *constantemente*: *"Vigilad todos el espionaje enemigo y detened y denunciad a los traidores"*[22]. Se daban todo tipo de facilidades para ello, incluso gratificaciones económicas, con lo que muchas personas sucumbieron ante la presión del ambiente, algunos por desquite por rivalidades pasadas, otros por hacerse perdonar desviaciones políticas anteriores o ganar puntos para promocionar en el Nuevo Estado. Algunas de las denuncias eran justificadas como *"producto de una ofuscación, muy explicable dado el nerviosismo y suspicacia de algunas gentes en las horas trágicas en que vivimos"*[23].

---

[20] *BOP*, 22 de diciembre de 1937.
[21] Circular de 19 de agosto de 1937. *BOP*, 20 de agosto de 1937.
[22] *El Adelantado*, 4 de diciembre de 1936.
[23] Expediente de Depuración de Anselmo Romero. Declaración del Superior de los Padres Misioneros. Archivo de Santa Cruz, Legajo 506.

En definitiva, los gobernadores civiles desempeñaron un papel fundamental en la implantación del régimen de Franco en todos los aspectos: organizativos, represivos, institucionales, ideológicos, propagandísticos, etc.; entre los que destaca su obsesión por dirigir y controlar la vida cotidiana en retaguardia como hemos pretendido ilustrar a lo largo de este trabajo. Estas intenciones se plasmaban invariablemente por medio de amenazas de sanciones que no quedaban en el papel, sino que eran aplicadas rigurosamente, para combatir las resistencias de autoridades locales y particulares a la hora de cumplir las disposiciones de Burgos. Si a ello añadimos la represión tan brutal y desproporcionada que alcanzaba incluso a provincias mayoritariamente conservadoras como Segovia, y que habían sido dominadas desde el inicio de la sublevación, es fácil imaginar el asentimiento o falta de oposición al nuevo régimen por parte de un sector importante de la sociedad española.

EL LENTO PERO EFECTIVO RESURGIR DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA Y SINDICAL EN LA PROVINCIA DE GRANADA BAJO LA DICTADURA FRANQUISTA (1960-1975).

Teresa María ORTEGA LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA

1. Introducción

La década de los sesenta marca el inicio del resurgir de la conflictividad social y laboral en España después de que la guerra civil de 1936-1939 y la posterior implantación del régimen dictatorial franquista erradicaran por la fuerza de las armas y por la violenta y cruel represión todo tipo de manifestaciones sociales y políticas contrarias al nuevo Estado. No fue hasta dos décadas más tarde de la terminación del conflicto civil cuando tuvo lugar la aparición de una creciente oposición social y de una no menos importante conflictividad en el terreno de las relaciones laborales. La conflictividad y la oposición que surgieron en los años sesenta, cuyo origen se localizaba en las importantes transformaciones socioeconómicas que se derivaron de la adopción por parte de los primeros gobiernos tecnocráticos de la dictadura franquista de las primeras medidas estabilizadoras y de la aprobación del propio Plan de Estabilización y Liberación Económica de 1959, se presentaban mucho más organizadas y contundentes que las que hasta ese momento habían aparecido en el interior del país (como había sido el caso de las huelgas de 1951 y de 1956).

Tal y como expondremos en las páginas siguientes, en la provincia de Granada los agentes que propiciaron la nueva etapa conflictiva tuvieron que afrontar y sortear multitud de obstáculos de índole social, económica y laboral, escasamente apreciables en aquellas ciudades y provincias españolas donde se localizó la intensa actividad económica que caracterizó al 'segundo franquismo', para configurar y constituir una efectiva oposición a la dictadura del general Franco. Las políticas franquistas de planificación indicativa y de industrialización del territorio, iniciadas al comienzo de la década de los sesenta, fomentaron aún más las disparidades territoriales. La provincia de Granada resultó profundamente marginada de los planes económicos del 'segundo franquismo', de las inversiones industriales tanto públicas como privadas, por lo que los efectos del supuesto "milagro" español apenas si se hicieron perceptibles en esta provincia. Una red de instalaciones fabriles o dedicadas a la prestación de diferentes servicios caracterizada por el abrumador peso del minifundismo empresarial, una clase obrera escasamente cualificada y peor remunerada, y un sector agrícola que expulsaba anualmente hacia las ciudades industriales y hacia las regiones con mayor prosperidad tanto de España como de Europa, varios miles de trabajadores y campesinos empobrecidos, definían a la Granada del 'desarrollismo' franquista.

Y todo ésto sin tener en cuenta que previamente la dictadura se encargó de desarticular sangrientamente los partidos políticos y las organizaciones sindicales que se habían afianzado

en la provincia. Los partidos y sindicatos de izquierda fueron literalmente exterminados quedando reducidos a la mínima expresión en la provincia de Granada. La justicia 'al revés' franquista, institucionalizada a través de una amplia plétora de normas, decretos y leyes –entre ellas, la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo de marzo de 1940, la Ley de Seguridad del Estado de marzo de 1941, y la Ley de Rebelión Militar de marzo de 1943–, terminó con la vida, encarceló, o persiguió a cuantos granadinos, hombres o mujeres, socialista o comunistas, anarquistas o republicanos, liberales o intelectuales, se mantuvieron fieles a la legalidad republicana y a las instituciones legítimas. Entre 1936 y 1960 la cuantificación estrictamente oficial de víctimas fusiladas o asesinadas ascendió en Granada a 5.048, cifra que puede alcanzar e incluso superar –tal y como indica Gil Bracero–, los 12.500 fallecidos si atendemos a los testimonios orales. Al margen de estos represaliados sabemos que, al menos, otros 16.000 granadinos fueron procesados por la Auditoria de Guerra de la IX Región Militar de Granada para depurar exclusivamente actuaciones del período de guerra. Las intensas luchas de clases que se sucedieron en esta provincia durante la primera mitad de los años treinta determinaron en muy buena medida el alto grado alcanzado por la represión de 'clase' que tuvo lugar durante y después de la guerra. Los jornaleros y campesinos pobres de los municipios rurales de la provincia, afiliados a sindicatos y partidos políticos de izquierda, fueron las principales víctimas de la violencia de aquellos que se autocalificaban como 'salvadores de la Patria'. El ambiente de represión armada llevó entonces a los pocos militantes de izquierda que consiguieron escapar de la barbarie represiva a abandonar sus hogares y a fijar su residencia en otras provincias españolas, como Madrid, Barcelona o del País Vasco[1], lo que dejó sin capacidad de respuesta a partidos y sindicatos tan representativos como el Partidos Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores, hasta prácticamente los años finales de la dictadura.

2. La realidad social y económica de una provincia periférica: la Granada de los sesenta y setenta.

El giro dado por la dictadura franquista a fines de la década de los cincuenta trajo consigo importantes consecuencias de tipo social y económico para una provincia cuyos rasgos característicos pasaban hasta ese momento por el hambre, la regresión económica, y el hundimiento material de su población. Convertido Franco en el 'centinela de occidente', a la

[1] El cenetista Vicente Castillo definía la situación que se respiraba en Granada en los años cuarenta en los siguientes términos: *'(...) En Granada teníamos un problema gravísimo para el desenvolvimiento del movimiento confederal. La CNT pudo estar organizada en sindicatos, pero un problema lo impedía, el problema guerrillero. Con motivo de ésto, Granada estaba infectada de policías secretas y no secretas, guardias civiles, ejército, tercio, regulares, moros, fuerzas especiales, confidentes, en fin, Granada estaba en pie de guerra continuamente. Cualquier intento serio de organizarse, no hubiera durado un mes, (...)'*. Cf. Hartmut HEINE, "La oposición al franquismo en Andalucía Oriental", en *Jornadas "Aproximación al franquismo: Andalucía Oriental",* organizadas por el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada los días 28 al 30 de octubre de 1996. Inédito.

tolerancia mostrada por las democracias europeas hacia la dictadura –fruto del nuevo contexto internacional abierto con la Guerra Fría– se le unió la llegada de la ayuda americana tras la firma de los 'Acuerdos de Madrid'. El país comenzaba a superar las penurias de la posguerra al tiempo que el Plan de Estabilización y Liberalización Económico de 1959 ponía fin al sueño autárquico pretendido por la dictadura franquista durante los primeros años de su andadura. Se iniciaba así una nueva etapa que coincidiría con el comienzo de los años sesenta y que vino a ser conocida como la década *desarrollista*.

Granada, al igual que el conjunto del país, conoció cambios sociales importantes. Tal y como se desprende de la observación de los censos de población, especialmente el de 1970, la dinámica real de la sociedad granadina, sobre todo la de la ciudad capitalina, fue despojándose de su marcado carácter rural acentuado éste en los años de la posguerra[2]. En el tránsito de 1950 a 1970 la provincia granadina fue adquiriendo una mayor complejidad y diversificación en su tejido social. La población activa ocupada en el grupo profesional relacionado con el sector primario (agricultores, ganaderos, silvicultores, pescadores y cazadores) se situó en 1970 en un 49,02 por 100 –frente al 66,38 por 100 de 1950–, y por su parte el personal de la industria y los transportes representaba en 1970 el 23,77 por 100 de la población activa –frente al 12,71 por 100 de 1950–. Pero el crecimiento más espectacular correspondió al sector servicios. La población empleada en profesiones liberales y técnicas, en la administración pública y privada, y en el comercio ascendió al 24,9 por 100 de la población activa, un porcentaje que en 1950 era sensiblemente inferior (18,2 por 100). La transformación de la estructura social de la ciudad de Granada fue mucho más evidente y notable que la señalada para el conjunto de la provincia. El sector primario quedó reducido al 4,78 por 100 de la población activa –frente al 16,25 por 100 de 1950–, mientras que el sector secundario y terciario incrementaron su protagonismo social en la ciudad. El personal ocupado en la industria y los transportes se situó en un 34,04 por 100, y por su parte la población activa inserta en las actividades terciarias a las que antes hemos aludido rebasaba el cincuenta por ciento (56,28 por 100).

Ahora bien, los cambios que tuvieron lugar en el tejido social granadino entre 1950-1970 respondieron, como veremos a continuación, al propio deterioro económico que sufrió la provincia granadina en aquellos años. El proceso de *desruralización* iniciado por esta provincia en la segunda mitad de los cincuenta se debió, en buena media, a la corriente migratoria abierta desde 1955 aproximadamente y que afectó en su mayoría a los obreros agrícolas de las distintas comarcas granadinas. La persistencia en la provincia de Granada de una agricultura de corte tradicional –abocada sobre todo hacia el cultivo de cereales, leguminosas, y del olivar– y con una acentuada incapacidad de absorción del desempleo agrícola, condicionaron la existencia de un prolongado fenómeno de éxodo rural y emigración

[2] La liquidación de muchas actividades económicas tras la guerra y la posguerra, y el riguroso control mantenido por parte de la dictadura sobre la población rural para asegurarse una mano de obra abundante y barata en el campo, contribuyeron a que en los años cuarenta se produjera un ligero incremento de la población ocupada en el sector primario –situándose entonces en el 68'02 por 100– respecto a la década inmediatamente anterior.

hacia la capital provincial o hacia otros destinos situados fuera de la región andaluza[3]. Las repercusiones sociales que tuvieron la política agraria franquista y la particular estructura agraria que se consolidó en la provincia de Granada desde el término de la guerra civil hasta el final de la dictadura fueron notables y dramáticas para el conjunto de la sociedad rural. Si a todo lo anterior unimos el mantenimiento de tasas de natalidad relativamente altas durante las décadas de los cuarenta y los cincuenta, el resultado inmediato no fue otro que el incremento de la presión demográfica sobre los recursos agrarios. Al iniciarse la década de los cincuenta se abrió por consiguiente una vertiginosa corriente migratoria. En sólo veinte años, en el período transcurrido entre 1950-1970, Granada arrojó un saldo migratorio de -296.798 personas, convirtiéndose de esta forma en la segunda provincia andaluza –el primer puesto estaría ocupado por la provincia de Jaén–, con mayor número de emigrantes. El alza generalizada de los salarios agrícolas[4] y la incipiente mecanización del campo debió propiciar igualmente que muchos jornaleros y pequeños propietarios, estos últimos para asegurarse el mantenimiento de sus explotaciones a través del flujo de rentas extra-agrarias[5], abandonaran la provincia en el período indicado.

El continuismo de la agricultura tradicional hasta bien entrado los años sesenta no fue el único responsable de la *hemorragia demográfica* sufrida por Granada en las décadas centrales del siglo pasado. El fracaso reiterado del régimen franquista en la puesta en marcha de políticas de industrialización regional, dio paso a una auténtica *desindustrialización* de la región andaluza que alcanzó pleno significado durante los últimos años de la dictadura[6]. La ausencia absoluta de sectores alternativos al agrícola responsables de la absorción de mano de obra procedente de este sector en situación de desempleo, obligó a una ingente cantidad de trabajadores agrícolas de Granada a recurrir a la emigración. Los que permanecieron en la

---

[3] Cataluña, con Barcelona a la cabeza, Madrid, el Levante español, y las grandes empresas del norte de la Península y de Aragón, se convirtieron en los principales puntos de destino de los emigrantes granadinos. Otros, por el contrario, fijaron su residencia fuera del país, en Francia, en Alemania o en Suiza, países que garantizaban una mayor oferta de empleo. Cf. Mª. Carmen CARVAJAL GUTIÉRREZ, *Población y Emigración de la provincia de Granada en el siglo XX*. Granada, Diputación Provincial de Granada. 1986, p. 29.

[4] Como advierte Joan MARTÍNEZ ALIER los salarios reales en la agricultura andaluza se mantuvieron por debajo de los valores alcanzados en 1936 hasta 1963. Cf. Joan MARTÍNEZ ALIER, *La estabilidad del latifundio. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*, París, Ruedo Ibérico, 1968, p. 27. A partir de esa fecha aquéllos experimentaron un incremento más que notable multiplicándose por cinco entre 1964 y 1976. Cf. J.L. GARCÍA DELGADO; C. MUÑOZ CIDAD y C. ABAD BALBOA, "La agricultura. Cambios estructurales en los últimos años", José Luis GARCÍA DELGADO (dir.), *España, economía*, Madrid, Espasa Calpe, 1993, p. 189.

[5] Cf. J.L. GARCÍA DELGADO; C. MUÑOZ CIDAD y C. ABAD BALBOA, "La agricultura. Cambios estructurales...", pág. 208.

[6] Esta afirmación expuesta por el profesor Antonio Parejo la encontramos en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Miguel GÓMEZ OLIVER (coords.), *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*, Junta de Andalucía y Caja General de Ahorros de Granada, Granada, 2000, pp. 399-401. Esta misma cuestión de la desindustrialización andaluza podemos comprobarla en Julio ALCAIDE INCHAUSTI, "La evolución económica de Andalucía en los veinte últimos años", en VV.AA., *Situación y perspectivas del crecimiento en Andalucía*, CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, Madrid, 1978.

provincia y se trasladaron a la capital terminaron por ocuparse, al igual que un alto porcentaje de la población autóctona de la ciudad, en una industria de escasa significación compuesta por talleres, empresas o fábricas de reducido tamaño dedicadas la mayoría de ellas a la reparación y a la transformación y producción de bienes de consumo intermedio. La población activa de la industria, de los transportes y del comercio se encontraba ocupada por consiguiente en empresas de reducidísima dimensión, de menos de 25 trabajadores, lo que les confería a aquéllas un carácter casi 'artesano' en virtud del tamaño de los establecimientos y del número de trabajadores que empleaban. El informe elaborado por el Gabinete Técnico del Consejo Económico Provincial de Granada era bastante elocuente al respecto. Según dicho informe en esta provincia dominaba de forma absoluta el minifundismo empresarial pues más del 90 por 100 de las empresas provinciales –el 94,20 por 100– y que daban ocupación al 50,58 por 100 de la población activa, poseían menos de 25 trabajadores. Solamente el 5,8 por 100 de las empresas granadinas superaban ese censo[7]. Junto al fenómeno minifundista de la red empresarial, otro problema de negativas repercusiones sociales era el de la concentración geográfica de la industria. La mayor parte de las comarcas granadinas carecía, a comienzos de los setenta, de actividades fabriles. Sólo en los alrededores de Granada capital y en la Costa –con Motril como centro principal–, existían concentraciones fabriles de cierta importancia. De esta forma, según el informe mencionado, sólo la capital contaba en 1970 con el 33,52 por 100 de los establecimientos industriales, el 52,42 por 100 de la mano de obra industrial y el 49,50 por 100 de la potencia instalada. En el resto de las comarcas, a excepción de la Costa, existían verdaderos 'desiertos industriales' lo que determinó el abandono progresivo de las mismas de su población joven en edad de trabajar[8].

Como consecuencia de todo lo dicho hasta ahora, comarcas que hasta 1950 habían tenido un crecimiento demográfico positivo pasaron a tener un crecimiento regresivo o a padecer una situación de *Reserva* o *Abandono*[9]. En esos años, solamente La Costa y La Vega del Genil, y como caso excepcional la comarca del Marquesado, registraron un crecimiento positivo debido a que en ellas existió una situación económica favorable para la concentración y el mantenimiento de su población. La reactivación de la actividad minera a partir de la Segunda Guerra Mundial como consecuencia del incremento de la demanda de hierro por

---

[7] Informe inserto en la Memoria Anual de Actividades de la CNS de Granada de 1971. Cf. Sección Sindicatos. Memoria Anual de Actividades de la Central Nacional de Sindicatos de la Provincia de Granada, año 1971. Archivo General de la Administración (AGA).

[8] Estos datos los encontramos en el CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL, *Estructura y perspectivas de desarrollo de la provincia*, Granada, 1970, pág. 92.

[9] Según la profesora Mª. Carmen Ocaña, los término *Reserva* y *Abandono* son empleados en aquellas zonas o áreas de importancia migratoria. Se dice que una zona está en *Reserva* cuando la emigración absorbe parte de su crecimiento natural (la población se incrementa reducidamente pero se asegura así la continuidad del aprovisionamiento de emigrantes). Por el contrario cuando la fuerte emigración anula los efectos del crecimiento natural, se dice que la zona en cuestión se encuentra en *Abandono* demográfico. Cf. Carmen OCAÑA OCAÑA, "Observaciones sobre la dinámica demográfica de Granada en los últimos cincuenta años", *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, nºs. 5-6, 1975-1976, pp. 241-264, p. 246.

parte de las siderurgias europeas para sus fundiciones, permitió la 'sobrepoblación relativa' del Marquesado del Zenete al menos hasta la década de los sesenta[10]. Por su parte, la diversificación de la actividad económica registrada en la comarca de La Vega a partir de los sesenta, resultado de la expansión de las actividades industriales, de la construcción y de los servicios en la ciudad capitalina, explica su crecimiento demográfico[11]. Si entre 1940-1960 la Vega había concentrado a algo más del 35 por 100 de la población provincial, en 1981 aglutinaba en su interior al 50 por 100[12]. Lo mismo podemos decir de la comarca de La Costa. El mantenimiento de precios favorables para la caña de azúcar hasta inicios de la década de los sesenta, y la introducción posterior de nuevos cultivos subtropicales[13], unidas ambas cuestiones al desarrollo turístico de la Costa del Sol, se convirtieron en factores determinantes para la atracción y la concentración demográfica en la comarca, especialmente en su capital, Motril.

Cuadro. Evolución de la población de Granada por Comarcas, 1900-1981. (1900=100)

Comarcas	1900	1950	1981
La Costa	100	127	163 (P)
Valle de Lecrín	100	135	109 (R)
Alpujarra	100	115	63 (D)
Sierra Nevada	100	131	115 (E)
Meseta y Hoya de Guadix	100	210	127 (R)
Marquesado del Zenete	100	106	59 (D)
Altiplanicies de Baza y Huéscar	100	155	102 (R)
Los Montes	100	160	101 (R)
Tierra de Alhama	100	149	81 (D)
Tierra de Loja	100	174	132 (D)
Vega del Genil	100	191	290 (A)

(A) Comportamiento demográfico 'altamente progresivo' (la población se incremente más de un 20 por 100).
(P) Comportamiento demográfico 'progresivo' (la población se incremente entre un 5 y un 20 por 100).
(R) Comportamiento demográfico 'regresivo' (la población disminuye entre un 5 y un 20 por 100).
(D) Comportamiento demográfico 'altamente regresivo' (la población disminuye en más de un 20 por 100).

---

[10] Cf. Jesús ARIAS ABELLÁN, "La influencia de las minas del marquesado en la población de la zona", *Cuadernos de Geográficos de la Universidad de Granada*, nº. 8, 1978, pp. 5-12.

[11] En este sentido la actividad agrícola a finales de los sesenta perdió vigencia como motor de crecimiento y atracción demográfica. Cf. Francisco VILLEGAS MOLINA, "Evolución demográfica de Andalucía Oriental, 1960-1975", *Estudios Geográficos*, 140-141, 1975, pp. 1129-1142, pp. 1.129-1.141.

[12] En este sentido, y de acuerdo con la magnitud de la tasa anual de crecimiento y el volumen de población se configuraron en la Vega tres grupos diferentes de municipios: las poblaciones situadas al norte y al sur de la capital con una tasa de crecimiento entre un 3 y 4,5 por 100: Armilla, Peligros, Albolote, Ogíjares y Vegas del Genil (5,47 por 100); los municipios con una tasa de crecimiento entre 1,6 y 3 por 100: Monachil, La Zubia, Cájar, Pulianas, Churriana, Huétor Vega y Maracena; los municipios con una tasa de crecimiento por debajo del 1 por 100, cuyo aumento de población ha obedecido exclusivamente al crecimiento natural. Este ha sido el caso de Víznar, Calicasas, Güevéjar, Jun, Cenes de la Vega, Gójar, Cúllar, Las Gabias, Nívar y Santa Fe. Cf. Rosa JORDÁ BORRELL, "Áreas de crecimiento en Andalucía", *Revista de Estudios Andaluces*, 1, 1983, pp. 43-58, pp. 51-52.

[13] Cf. Gracia MOYA GARCÍA, *Cambios económicos y comportamientos sociales en la agricultura de la Costa Granadina. Distorsiones y pervivencias de una comunidad campesina (1930-1981)*. Granada, Universidad de Granada, 1998. Tesis Doctoral inédita.

(E) Comportamiento demográfico 'estacionario' (la población varía entre un +5 y un –5 por 100).
FUENTE: Censos de Población. Elaboración Propia.

Las restantes comarcas de la provincia especializadas casi en exclusiva en la producción cerealícola y triguera, tales como El Marquesado del Zenete, La Hoya de Guadix, Altiplanos de Baza y Huéscar, Los Montes, a las que hay que sumar la comarca de Las Alpujarras, experimentaron una evolución regresiva ante el intenso y creciente despoblamiento de las mismas.

La debilidad de la industria granadina, en un momento en el que el país alcanzaba las máximas cotas de industrialización de su historia, para absorber la mano de obra disponible explica el desproporcionado crecimiento alcanzado, tanto en términos de población ocupada como en términos económicos, por el sector servicios. La participación de los servicios en el PIB provincial ascendía en 1975 al 55,8 por 100, un porcentaje que superaba ampliamente el ofrecido por el conjunto de Andalucía (por encima del 50 por 100) y de España (51 por 100)[14]. Esta vocación por los servicios se debió fundamentalmente a la consolidación como hemos expuesto de un modelo industrial débil, con una escasa significación en el interior y por supuesto fuera de la propia provincia. Es por ello por lo que, utilizando la explicación de Manuel Delgado para el resto de la comunidad andaluza, se trataba de un sector terciario anacrónico, con una productividad muy baja, y con una naturaleza distinta y una función también diferente a la que poseían las sociedades desarrolladas[15]. Es decir, aquel sector no crecía aparejado a la industria puesto que su expansión es anterior al desarrollo industrial.

Como puede deducirse, en Granada las manifestaciones del nuevo ciclo económico abierto en la segunda mitad de los cincuenta tuvieron un color bien distinto que el adquirido por otras provincias y regiones españolas. Fue a partir de ese momento cuando la provincia de Granada acentuó su posición periférica resultado de los desequilibrios regionales ocasionados por la nula planificación económica. De hecho no faltan estudios que insistan en los múltiples frenos y estrangulamientos que se sucedieron en los años siguientes de la aprobación del Plan de Estabilización de 1959[16]. En 1961, momento en que la economía española se felicitaba de los exitosos resultados conseguidos tras la aprobación en julio de 1959 del Plan de Estabilización y Liberalización Económica y asombraba a medio mundo por su impresionante trayectoria en un corto espacio de tiempo, la impresión que las autoridades provinciales

---

[14] Cf. BANCO DE BILBAO, *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea (1955-1975)*, Bilbao, 1978.

[15] Cf. Manuel DELGADO CABEZA, "Las tres últimas décadas de la economía andaluza", en Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ (dir), *Estructura Económica de Andalucía*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 73-111, p. 91.

[16] Cf. Luis GÁMIR (coord.), *Política económica de España*, Guadiana, Madrid, 1975; Jacinto ROS HOMBRAVELLA, *Política económica española (1959-1973)*, Blume, Barcelona, 1979; Ramón TAMAMES, "Los Planes de Desarrollo (1964-1974)", *Información Comercial Española*, 676-677, 1990, pp. 57-65; Enrique FUENTES QUINTANA, "Tres decenios largos de la economía española en perspectiva", en José Luis GARCÍA DELGADO (dir.), *España, Economía*, Espasa-Calpe, Madrid, 1993, pp. 1-140.

transmitían al Jefe del Estado sobre la economía granadina estaba bastante alejada de los calificativos con los que comenzaba a conocerse la gesta española[17].

3. El lento resurgir de la oposición en Granada

La triste realidad social y económica que se fue configurando en la provincia de Granada en los años del 'milagro' español, no cabe duda que se convirtió en un duro obstáculo para la aparición y organización de una oposición política y sindical al régimen franquista. Tal y como exponía un informe elaborado por la Delegación de CC.OO de Granada en 1975 la dispersión que adolecía la clase obrera granadina, hacía francamente muy difícil la organización y unidad de la misma[18]. No era éste sin embargo el único obstáculo para ello. Aquella dificultad se acrecentaba por el riguroso control al que fue sometida la mano de obra de esta provincia, y por las lamentables condiciones en que se desenvolvió su trabajo en buena parte determinadas por el despiadado despotismo empresarial ejercido por la patronal provincial. No obstante la valiente y decisiva actuación de un reducido número de militantes del Partido Comunista de España, de algunos curas obreros, y de otros miembros de la Hermandad Obrera de Acción Católica que confluyeron en Granada al comienzo de los años sesenta, así como la respuesta ofrecida por la nueva generación de estudiantes de la Universidad de Granada y por la sociedad granadina a la situación de marginalidad económica, social, política e incluso cultural a la que la había condenado la dictadura, permitieron la constitución de una reducida plataforma de oposición hacia aquélla.

3. 1. Los obstáculos para la reconstrucción de la oposición

Los obstáculos presentes en la provincia de Granada que dificultaron enormemente la aparición de una oposición política y sindical podemos dividirlos en dos grupos. De un lado aquellos que compartía con el resto de las provincias españolas, en este sentido tendríamos que hacer referencia al amplio corpus legal confeccionado por la propia dictadura franquista dirigido a someter a una estricta disciplina a la mano de obra, y a castigar y reprimir duramente cualquier alteración en el Estado español de la producción y del orden público. De otro lado aquellos obstáculos surgidos de la propia realidad económica y social en la que se

---

[17] La imagen de la Granada de los años sesenta que podemos encontrar en los múltiples informes elaborados por las autoridades sindicales provinciales era la siguiente: "*La situación económica de la provincia de Granada viene caracterizada por una serie de rasgos típicos que la configuran como zona subdesarrollada. Si en su conjunto toda la región andaluza, a pesar de su riqueza, una veces aparente y otras real, presenta problemas para su desarrollo económico, especialmente por la necesidad de cambiar su estructura y capitalizarla, en Granada se agigantan las necesidades de su actual economía*". Cf. CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL, *Informe sobre la economía de la provincia de Granada*. Ejemplar Mecanografiado, 1961, p. 1.

[18] Cf. Unión Provincial de Sevilla. Comunicados e Informes de las Uniones Provinciales. Informe de la Delegación Provincial de CC.OO de Granada (1976). Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía.

encontraba inmersa la provincia en la década *desarrollista* y a la que anteriormente hemos hecho referencia.

Comenzado por la primera cuestión, el Fuero del Trabajo (1938) ponía fuera de la ley cuantos actos perturbasen la buena marcha de la producción (Declaración XI, artículo 2º). Las huelgas y los lock-outs pasaron a ser considerados *delitos de lesa patria* por el Fuero del Trabajo y convertidos en *delitos de sedición* juzgados por tribunales militares a través del artículo 222º del Código Penal de 1944. La ley de Seguridad del Estado (1941) penaba la huelga de obreros con prisión de tres a cinco años. La ley de 2 de marzo de 1943 endurecía tal sanción al considerar reos del delito de rebelión militar, y penados según el Código de Justicia Militar o Penal de la Marina de Guerra, a quienes interviniesen en controversias con fines políticos. Ya en lo que podemos considerar como 'segundo franquismo', la Ley de Orden Público de 1959 mantuvo como punibles los "paros colectivos", las manifestaciones y reuniones públicas ilegales", y, en definitiva, cualquier vulneración del "orden público". Por su parte, el Decreto sobre "rebelión militar, sabotaje y terrorismo" de 1960 siguió incluyendo como caso de rebelión los plantes y las huelgas, y ese mismo año la reforma del artículo 222 del Código Penal, se utilizó en la mayoría de las ocasiones para acusar a los trabajadores de sedición por participar en un conflicto, lo que determinaba su despido inmediato. Finalmente, el 2 de diciembre de 1963 se creó el Tribunal de Orden Público (TOP) que transfería los asuntos de orden público de los tribunales militares a los juzgados.

La contundencia de la ley en materia de conflictos colectivos y de orden público proporcionó a los empresarios una 'paz laboral' que ponía fin, aunque de manera trágica ante la violencia institucional de las nuevas autoridades militares franquistas, a la intensa conflictividad huelguística y antipatronal del periodo republicano. El exterminio de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda que durante el periodo democrático de la II República defendieron los intereses de los trabajadores y los jornaleros en el ámbito de las relaciones laborales, dio paso a la aprobación de la Ley de Reglamentaciones de Trabajo de 16 de octubre de 1942 según la cual el Estado se haría cargo, entre otras cosas, de determinar 'la *organización del trabajo, la clasificación del personal, la retribución, y el régimen de sanciones*' (artículo 11º), y de la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944. Esta ley impuso un riguroso y férreo control cuartelero en el interior de las fábricas. Los obreros de la industria y los campesinos y jornaleros del campo no sólo perdieron el derecho a organizarse para defender sus intereses sino que también, pasaron a contar con una amplia gama de obligaciones que no podían ser contrariadas[19]. Entre ellas: '*la colaboración en la buena marcha de la producción, del comercio o en la prosperidad de la empresa a que pertenece*' (artículo 60); '*cumplimiento de los reglamentos de trabajo, así como de las órdenes e instrucciones del jefe de la empresa, de los encargados o representantes y de los elementos de*

[19] Es por ello que Carme Molinero y Pere Ysás consideran que los obreros, a través de la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944, pasaron del deber de diligencia al deber de obediencia. Cf. Carme MOLINERO y Pere YSÀS, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase Obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998, p. 14.

personal de la misma que le asista' (artículo 69); '*fidelidad a la empresa en la que trabajan*' (artículo 70).

Pero tal y como advertíamos más arriba el corpus legal no fue el único obstáculo que impidió la constitución de una amplia oposición política y sindical a la dictadura en la provincia de Granada. No cabe duda que el retroceso económico y social experimentado por esta provincia se convirtió en un handicap de nefastas consecuencias para la implantación en la misma de una red de organizaciones políticas y sindicales más o menos estable opuesta al régimen franquista. La sangría demográfica registrada en esta provincia desde mediados de la década de los cincuenta, la nula presencia de empresas de gran tamaño con un importante número de trabajadores, y la importante significación social del paro en Granada –en 1976 la tasa de paro era del 9,7 por 100, cuatro puntos superior a la española[20]– se convirtieron en otra traba para la organización de la lucha obrera y para la implantación de un movimiento sindical de envergadura, capaz de elaborar estrategias encaminadas a asegurar la defensa de los intereses de los trabajadores. Y ello sin mencionar las constantes infracciones que la patronal, sabedora de la óptima posición que le brindaba el marco legal elaborado por la dictadura, cometía en el terreno laboral.

Si de antemano un importante porcentaje de empresas y trabajadores granadinos quedaba excluido, por el pequeño tamaño de aquéllas[21], de la participación en las elecciones sindicales que de forma periódica se vinieron celebrado a lo largo de los años cincuenta y sesenta –en 1971 sólo el 16'52 por ciento de las empresas granadinas y el 34'35 por ciento de los trabajadores tenían posibilidad de celebrar y participar en elecciones sindicales–, la patronal reducía aún más aquel porcentaje al impedir la celebración de elecciones en sus respectivos centros de trabajo. En este sentido cabe poner de manifiesto las denuncias efectuadas por diferentes cargos sindicales. El Presidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Provincial de la Hostelería y Actividades Turísticas, José Lafuente Fernández, denunciaba en un informe elaborado para el Pleno de la Sección Social que entre los trabajadores de los términos municipales de Huéscar y Cúllar Baza pertenecientes al sindicato del que él era presidente existía una total desinformación y carecían en su totalidad de enlaces sindicales[22]. Y del mismo modo el informe realizado por la Comisión elegida

---

[20] Cf. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Encuesta de Población Activa. IV Trimestre.

[21] La constitución de los Jurados de Empresa se realizó de manera paulatina. El Decreto de 1953 (BOE de 30 de octubre) dispuso la implantación de esa institución laboral en empresas de 1.000 o más trabajadores. Asimismo, la Orden de 13 de enero de 1956 (BOE de 20 de enero), la extendió a todas aquellas empresas de más de 500 productores, la Orden de 11 de junio de 1969 (BOE de 16 de junio) lo hizo en las de más de 250, y la Orden de 12 de diciembre de 1960 (BOE de 20 de diciembre) en las de más de 100. Finalmente, la Orden de 2 de abril de 1971 (BOE de 12 de abril) estableció su constitución en las de 50 o más trabajadores. Lo mismo cabe decir del decreto que aprobaba el Reglamento General de Elecciones Sindicales de 28 de marzo de 1963, y que a su vez modificaba al de 19 de julio de 1960. El Reglamento del año 1963 determinaba que los empleados de las empresas que tuvieran más de 6 trabajadores podrían elegir enlaces sindicales (artículo 30), mientras que los de aquellas otras que superasen los 100 empleados elegirían, además, vocales jurados de empresa (artículo 38).

después de la huelga provincial de la Construcción de julio de 1970, para exponer ante la Sección Social de la Construcción de Madrid cual era la situación en la que se encontraban los trabajadores de dicho sector en Granada, evidenciaba que buena parte de los obreros del ramo de la Construcción de esta provincia además de ser explotados y sometidos por sus patronos a todo tipo de abusos –realización de trabajos a destajo y horas extras no autorizadas, incumplimiento de los salarios fijados por el convenio, no entrega de hoja de salarios ni de ropa de trabajo, abono de pluses y pagas extraordinarias a destiempo o por debajo de las establecidas en convenio–, carecían de enlace sindical o no tenían todos los que le correspondía. Este era el caso de empresas y empresarios como Asfaltos y Cementos, Ceferino Martín Cantal, José Baena Palma, José Luis Castro Cobos, Luis Guardia, Manuel Sánchez Medina, Miguel González Peinado, Obrascon, Ocisa, y Viesa[23].

Aunque los incentivos eran escasos, desde el comienzo de la década de los sesenta un pequeños grupo de trabajadores procedentes de distintas actividades económicas comenzó a alzar su voz para recriminar a los empresarios y patronos los continuados atropellos a los que sometían al colectivo obrero granadino. Aquel reducido grupo de hombres, ligados al Partido Comunista, fue el encargado de reorganizar la oposición política en Granada y de despertar entre la población trabajadora un creciente interés por integrarse en las nuevas redes del sindicalismo democrático crecientemente opuesto al régimen dictatorial franquista.

3. 2. El resurgir de la oposición

Después de que todas las fuerzas políticas democráticas presentes en la provincia de Granada en la II República quedaran literalmente diezmadas por la sangrienta represión ejercida por nuevas las autoridades franquistas, con el cambio de signo –social y económico– de los sesenta asistimos al resurgir de la oposición antifranquista. Una oposición que recayó, no obstante y hasta prácticamente los últimos días de la dictadura, en el Partido Comunista de España (PCE) y en las recién creadas Comisiones Obreras. En efecto, el Partido Comunista fue la única fuerza política que mantuvo una presencia continuada a lo largo del tiempo en la provincia de Granada. Primero a través de la lucha guerrillera de los huidos a la sierra –la actuación del *maquis* se mantuvo muy activa en los primeros años de la dictadura en Granada especialmente en zonas como Colomera, Iznalloz, Diezma, Lugros, Dúrcal, La Malá, Láchar, Moclín, la sierra de la Alpujarra y de Baza–, y después a través de la táctica del 'entrismo' en los cargos electivos de base del sindicato vertical, lo cierto era que a mediados de los cincuenta se contabilizaban células comunistas distribuidas por todo el territorio de la provincia principalmente en los municipios de Maracena, Atarfe, Moraleda de Zafayona,

---

[22] Cf. Sección Sindicatos. Pleno de la Sección Social del Sindicato Provincial de Hostelería y Actividades Turísticas (6-4-1973 y 18-10-1973). Cabina 621, Nº. de Orden 542. Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPG).

[23] Cf. Sección Sindicatos. Informe sobre los sucesos ocurridos en Granada el día 21 de julio de 1970, sus orígenes y efectos. Caja, 6.531. AGA.

Baza, Motril, Iznalloz y Guadahortuna, así como en los comités de empresa de Tranvías Eléctricos de Granada S. A., de las Minas de Alquife, y de los ferroviarios de Renfe de Guadix. Por su parte la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la Unión General de Trabajadores (UGT), a pesar de sus intentos de reorganización en el interior de la provincia nada más terminar la guerra fueron desarticulados completamente, en algunas ocasiones de manera sangrienta como ocurrió con la eliminación de la guerrilla urbana anarquista de los hermanos Quero, por las continuas redadas policiales que se sucedieron a lo largo de los años cuarenta en Granada.

Los años sesenta abrieron una nueva etapa en la trayectoria seguida hasta entonces por la oposición política hacia el régimen franquista en Granada. Son los años en los que Francisco Portillo, José López Ávila, Juan López, y Francisco Toharia, se hacen cargo del Comité Provincial del PCE constituido en 1963 e inician, siguiendo lo dispuesto por el nuevo Comité Ejecutivo del Partido Comunista ya bajo la órbita de Santiago Carrillo, una labor de aproximación a todas las fuerzas políticas de oposición a la dictadura, y de ampliación de su base social penetrando en sectores de toda índole como intelectuales, profesionales, obreros de la industria, jornaleros del campo, estudiantes, etc[24].

En el terreno estrictamente laboral el comité provincial trató de consolidar su posición y extender su influencia a todas las actividades profesionales. El primer paso para conseguir estos objetivos fue la penetración en el Sindicato Vertical. Los comunistas utilizaron los centros de trabajo así como otros 'espacios de sociabilidad propiamente obreros' como núcleos de relación social, de amistad, y de transmisión de experiencias políticas y sociales comunes (por ejemplo las dificultades económicas y la dureza de las condiciones de vida), para de este modo conectar con otros trabajadores con inquietudes sociales que habrían de ser incorporados más adelante a la lucha laboral. Poco a poco fueron emergiendo nuevos *líderes obreros*, ligados al PCE o bien captados por el Partido, quienes pasaron a ocupar puestos de base en la organización sindical franquista. Este fue el caso de Manuel Jiménez Ruiz, Juan Verdejo Cantero, Pedro Girón Torres, Manuel Martín Legaza, Luis Afán de Rivera y Herrera, Francisco Rico Ruiz, Cristóbal Fernández Marín, Manuel López Aznar, Joaquín Jiménez Ramos, Francisco Montes López y Juan Gálvez Lozano[25].

El afianzamiento de estos hombres en el mundo del trabajo y la confianza depositada en ellos por una parte de los trabajadores granadinos, favorecieron a que en la segunda mitad de los sesenta se procediera en la provincia por parte de antiguos y nuevos militantes del PCE a la fundación de las Comisiones Obreras de Granada. La simultaneidad de la lucha legal laboral –obtención de convenios de trabajo favorables a los trabajadores, denuncia de las acciones fraudulentas de la patronal y de la represión practicada por el régimen contra los

---

[24] Cf. Publicaciones Periódicas. *Granada Roja (Órgano del Comité Provincial de Granada del Partido Comunista de España), s*eptiembre de 1974, pp. 4-5. Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE).

[25] Entrevista a José Cid de la Rosa, 26 de marzo de 1998.

obreros– con la lucha clandestina –llamamiento a la huelga general para terminar con la dictadura, reconocimiento de las libertades democráticas–, otorgó a las Comisiones Obreras y a sus miembros un importante respaldo social en los centros de trabajo. Las elecciones sindicales de 1966 celebradas bajo el lema '*vota al mejor*' se saldaron con un importante éxito de las candidaturas antirégimen en aquellos sectores que en los años siguientes encabezaron el movimiento obrero granadino. En la Banca, en la Enseñanza, en la Madera, en las Cámaras Agrarias pero sobre todo, en la Construcción se afirmaron las candidaturas no oficiales[26] gracias al apoyo recibido por la nueva generación de trabajadores que creyó en la nueva fórmula sindical, alejada del Sindicato Vertical franquista (OSE), como mecanismo eficaz para defender los intereses económicos y sociales de la clase obrera, y para reivindicar libertades individuales básicas tales como el derecho a la libre sindicación o el derecho a la huelga.

La consolidación de posiciones de la nueva fuerza sindical en los años finales de la dictadura se tradujo en la constitución de Comisiones Obreras del Campo en 1967 y Comisiones Obreras Juveniles, y en la apertura en Granada en 1972 del primer despacho de abogados laboralistas por parte del PCE y Comisiones Obreras, al frente del cual se situaron Miguel Medina Fernández-Aceytuno y Fernando Sena. No cabe duda que el resurgimiento del movimiento obrero granadino no hubiera sido posible sin el apoyo indiscutido ofrecido por las jóvenes generaciones del clero secular y regular provistas de un talante crítico y profundamente comprometidas con los marginados, y que desde mediados de los sesenta se establecieron en Granada. El encuentro de miembros de la Hermandad Obrera de Acción Católica y de la Juventud Obrera Católica, y de curas obreros (Horacio Lara, Juan Fernández y Antonio Quitián, José Cobos, José Navarro, Jorge Guillé, Adolfo Chércholes, 'Pope' Godoy y los hermanos José y Manuel Ganivet) con los trabajadores de los suburbios y de los barrios del extrarradio de la ciudad, rápidamente se tradujo en su colaboración con los militantes sindicales clandestinos, y en su presencia en movimientos de solidaridad y de protesta contra las pésimas condiciones de vida y de trabajo en las que se encontraban en esta provincia la clase obrera. Así lo podemos ver en el encierro del 22 de julio de 1970 en la Catedral llevado a cabo entre otros por Antonio Quitián y por algunos jesuitas y sacerdotes (Gonzalo Sánchez Ramos, Francisco Javier Prieto Revenga, José Godoy López, Julián y Emilio de Blas y de la Rosa, Adolfo María Chércholes, Enrique María y Emilio Borrego Pimentel, y Francisco Soto Montero) como protesta a la dura actuación represiva desplegada por las fuerzas del orden público en la huelga provincial de la Construcción –ésta terminó con la muerte del marmolista Cristóbal Ibáñez Encinas, y los peones de albañil Manuel Sánchez Mesa y Antonio Huertas Remigio–; o bien en el encierro de 29 de abril de 1975, esta vez en la Curia, de 35 obreros entre los que se encontraban Antonio Quitián, Ángel Aguado y Miguel Heredia, además de

[26] En esas elecciones los militantes del PCE obtuvieron representación en la Unión de Trabajadores y Técnicos (UTT) del Sindicato Provincial de la Construcción, siendo elegido Juan Verdejo como Presidente de la sección de Albañilería y Pedro Girón como Vicepresidente de la misma. Cf. Rafael MORALES RUIZ, "La significación histórica de la huelga de la Construcción de Granada. 21-29 de julio de 1970", en Santiago DELGADO y José VÉLEZ (eds), *El futuro del sindicalismo*. Granada, Diputación Provincial, 1996, pp. 15-44, p. 21.

otros miembros del Partido Comunista y de las Comisiones Obreras (Luis Cervilla, Juan Gálvez, Emilio Cervilla) como denuncia del drama social en que vivían la mayor parte de las familias de una de las barriadas más marginadas de la ciudad, el Polígono de Cartuja[27].

Fuera del terreno estrictamente laboral algunos miembros de la iglesia y las propias Comisiones Obreras se pusieron al frente del movimiento de protesta ciudadano. Las asociaciones de vecinos constituidas en los barrios de la capital al calor de la ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964 se convirtieron en auténticas plataformas de difusión de las contradicciones a las que había dado lugar el 'desarrollismo' de los sesenta. Déficit de viviendas, deficiente asistencia municipal, mejora de las condiciones de bienestar social (asfalto y alumbramiento de calles, alcantarillado, aceras para los peatones, transportes públicos, equipamiento sanitario y escolar), fueron algunas de las peticiones que de forma constante las asociaciones de vecinos de Granada reclamaban al gobierno local de la ciudad. Desde asociaciones como la del barrio de la Virgencia constituida por miembros de la HOAC, o del barrio del Zaidín, Los Vergeles o La Chana controladas por miembros del PCE se reivindicaba una mejora en la calidad de los servicios de los barrios periféricos, se criticaba duramente la jerarquización social presente en la ciudad de Granada, la especulación y la corrupción, y se exigía la sustitución del sistema municipal franquista, basado en una administración centralizada y poco representativa de todos los sectores de la sociedad, por otro que garantizara la participación democrática de los ciudadanos en la gestión municipal[28].

Finalmente aludiremos a otro importante frente de oposición contra el régimen franquista que se fue abriendo en Granada paralelamente al movimiento sindical y vecinal. Nos referimos al movimiento protagonizado por los estudiantes de la Universidad de Granada.

---

[27] Cf. Sección Sindicatos. La Huelga de la Construcción en Granada (1970). Informe sobre los sucesos ocurridos en Granada el día 21 de julio de 1970, sus orígenes y efectos. Caja, 6.531. AGA. Cf. Así mismo, *Ideal* de 18 de abril de 1975, y Antonio RAMOS ESPEJO, *Andalucía: campo de trabajo y represión*. Granada, Aljibe, 1978, p. 63.

[28] Contamos en este sentido con buenos ejemplos sobre la pésima situación en la que se encontraba muchos de los habitantes de los 'nuevos' barrios de Granada. Nosotros destacamos, por la cruda realidad que presenta, el informe elaborado por la asociación de vecinos de las barriadas de La Chana y la Frigorífica: "*Los ocupantes de las mismas viven en condiciones totalmente infrahumanas ya que las mal llamadas calles son verdaderos ríos de fango, en las que no existen las más mínimas condiciones de salubridad e higiene, cuando aún sólo han caído las primera lluvias, por lo cual no puede aceptarse que se prolongue una situación a la que nunca debió llegarse, máxime teniendo en cuenta la proximidad del invierno. Aún continúan sin retirarse, apareciendo extendida por toda la zona, los escombros de los barracones que fueron derruidos hace largo tiempo. Bandas de niños de corta edad semidesnudos pululan por todas las calles, produciendo una impresión angustiosa al que tiene necesidad de circular por aquellas zonas. Los lavaderos públicos de la barriada de La Frigorífica, construidos cuando se empezó a habitar la misma, podemos decir que no existen ya que están totalmente destruidos, apreciándose sólo sus restos, con lo cual viene a agravarse la deplorable situación higiénica en que se desenvuelven sus vecinos. Las Escuelas Nacionales y Guardería Infantil existentes en La Chana se encuentran en malísimas condiciones y son totalmente insuficientes, faltando además el principio de autoridad reflejado en el hecho de que, a las horas en que las Escuelas permanecen abiertas, gran cantidad de niños circulan por los alrededores de las mismas, entorpeciendo incluso la labor docente que en ellas se lleva a cabo. Por si lo expuesto no es suficiente la rotura del alcantarillado determina que las aguas circulen por las calles conformando en algunas de ellas verdaderas lagunas de fango y cieno, con el siguiente peligro para la salud pública*". Cf. Sección Sindicatos, Número de Orden 715-716. AHPG.

El movimiento universitario emergente en la Granada de los años sesenta fue el resultado del acceso creciente de los hijos de las clases medias y medio bajas, una joven generación que no había vivido la guerra y que cada vez se sentía más desligada y menos identificada con el Sindicato de Estudiantes Universitario franquista, el SEU. En este contexto comenzaron a surgir grupos de estudiantes libres, declaradamente antifranquistas, algunos de ellos ligados al Partido Comunista –como Emilio Escobar, Frenando García Lara, Jesús Carreño, Manuel Contreras, Bernabé López García, Manuel Vílchez de Arribas, Miguel García Posadas, etc.– o a organizaciones cristianas como la Juventud de Estudiantes Católicos (JEC) y la Federación Española de Congregaciones Universitarias Marianas (FECUM) –este fue el caso de Pedro Ruiz Morcillo, Arturo González Arcas o Fernando Martínez López– agrupados entorno al Sindicato Democrático Universitario de Granada (SDEUG) constituido en 1966. Como señala Antonio Nadal el programa de reivindicaciones del SDEUG pasó del terreno estrictamente académico (control del profesorado, crítica a los planes de estudio, a los métodos de enseñanza, y a la orientación ideológica de las asignaturas) al sociopolítico (reconocimiento de la libertad de expresión, de asociación y de reunión)[29]. A medida que fue creciendo y consolidándose el movimiento estudiantil de Granada, los militantes del mismo se volcaron cada vez más en la actividad propagandística, trascendiendo los campos cultural y laboral. Ello provocó, sobre todo tras la convocatoria de huelga por parte de los estudiantes granadinos en 1967, un aumento progresivo de la represión entre los universitarios que se mantuvo hasta 1971[30]. A partir de entonces se abrió en la provincia una nueva etapa en el movimiento universitario. Ahora éste se mostró mucho más radicalizado debido a la proliferación en su seno de los grupos provenientes de la izquierda del PCE o de la Nueva Izquierda. Surgieron así la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) adherida a la IV Internacional, cuyo responsable en Granada fue el entonces abogado Cardona, el Movimiento Comunista (MC), organización que se implantó en Granada sobre la base de un sector radicalizado del movimiento cristiano, y la Organización Comunista de España "Bandera Roja" (OCE-BR).

Muy estrechamente ligado al movimiento universitario, desde la segunda mitad de los sesenta comenzó a configurarse igualmente en Granada un pensamiento crítico entre el profesorado de la Universidad hacia la gestión económica efectuada por los gobiernos tecnocráticos de la dictadura franquista. Los profesores Joaquín Bosque Maurel y José Cazorla Pérez se encargaron de manifestar la situación de subdesarrollo crónico de Granada. El primero insistía en los tintes negativos que los Planes de Desarrollo habían tenido para Granada al considerar que la ubicación de los mismos fuera de las provincias orientales de Andalucía había acentuado la imagen de subdesarrollo y el desnivel social y económico de

---

[29] Antonio Nadal considera que el SDEUG "no fue simplemente político o sindical, sería más exacto decir que la política fue la expresión de una actitud anti-fascista, de una lucha cultural e incluso de la búsqueda de una identidad juvenil". Cf. Antonio NADAL, "Los estudiantes y la oposición al franquismo. El sindicato Democrático de la universidad de Granada 1968-1970", en Javier TUSELL, Alicia ALTED y Abdón MATEOS (coords.), *La oposición al régimen de Franco*. Madrid, UNED, Tomo II, 1990, pp. 205-222, p. 207.

[30] Cf. Ídem, p. 217.

dicha región respecto a otras zonas del país[31]. Por su parte el profesor José Cazorla se servía de la comparación de algunos indicadores socioeconómicos de la provincia –consumo de electricidad, número de vehículos, número de teléfonos por cada mil habitantes, kilometraje de carreteras y vías férreas, etc.– con aquellos otros obtenidos por las provincias españolas que habían experimentado un rápido y fuerte crecimiento –Oviedo, Vizcaya– para constatar el subdesarrollo granadino[32]. Junto a este pensamiento crítico se desarrolló un movimiento de oposición al régimen proveniente del ambiente intelectual de la provincia. Aquél se desarrolló entorno a asociaciones culturales, como la "Asociación de Amigos de la Universidad de Granada" creada el 19 de junio de 1970 por el profesorado más progresista de la propia Universidad[33], pero la máxima expresión de este tipo de oposición la encontramos en el "Club Larra" fundado por el abogado comunista Rafael Fernández Peña, y los también abogados Jerónimo Páez y Antonio Jiménez Blanco, que terminó por convertirse en el emblema de la oposición cultural a la dictadura franquista en Granada.

Como conclusión tan sólo señalaremos que a pesar de los obstáculos, de las dificultades y de los escasos incentivos para retomar por parte de la provincia de Granada y de los granadinos la cultura de la protesta interrumpida en julio de 1936, la persistente movilización de obreros, estudiantes, asociaciones de vecinos, y de un sector de la iglesia católica comprometido con los deseos de cambio político, dibujaron el camino en esta provincia del retorno de la democracia minando de ese modo las pretensiones de perpetuar el régimen franquista más allá de la muerte del dictador.

---

[31] Cf. Joaquín BOSQUE MAUREL, *Granada, la tierra y sus hombres*. Organización Sindical. Consejo Económico Sindical, 1971, p. 215.

[32] Cf. José CAZORLA PÉREZ, *Factores de la estructura socioeconómica de Andalucía*. Granada, Caja de Ahorros y Monte de piedad de Granada, 1965, pp. 465-474.

[33] Los fines de la 'Asociación Amigos de la Universidad de Granada' eran los siguientes: "*fomentar el conocimiento y difusión de las actividades de la luminosidad; sugerir a los Rectores de la Universidad la iniciativa para su proyección social y cultural; procurar medios económicos para sus fines docentes y de investigación; procurar becas a estudiantes y post-graduados; información a antiguos alumnos para su perfeccionamiento profesional; editar las publicaciones que se consideren necesarias, y en general todas las actividades que puedan ser beneficiosas*". Cf. Archivo del Gobierno Civil de Granada. Asociaciones.

Gobernadores y prefetti (1922-1945).

Damián A. González Madrid
Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma[1]

1. Introducción.

Las diferencias entre fascismo y franquismo son grandes y bien conocidas[2], en un trabajo reciente E. Gentile ha insistido en la especificidad del fascismo no sólo con respecto al franquismo, sino con el resto de regímenes genéricamente denominados "totalitarios". En su opinión el franquismo aunque asumió algunas características propias del fascismo, fue un régimen *"senza movimento"* en el sentido de que nunca consiguió la movilización de las masas, no se basaba en un sistema de partido único, y careció de un proyecto totalitario y coherente de socialización de la población[3]. Las características fundamentales del fascismo, según este autor, podrían resumirse en que fue un nuevo movimiento político y social, de carácter nacionalista y moderno, revolucionario y totalitario, místico y palingenético, organizado en un nuevo tipo de régimen fundado sobre un partido único, un aparato policial represivo, en el culto al "capo" y su partido, y en el control y la movilización permanente de la sociedad en función del Estado. La novedad del fascismo italiano que lo hace inconfundible radicaría por tanto en que fue el primer movimiento nacionalista revolucionario organizado en un partido-milicia, capaz de conquistar el monopolio del poder político, destruir la democracia parlamentaria para construir un "Estado Nuevo" y "regenerar" la nación; fue el primer partido que ha llevado el pensamiento mítico al poder e institucionalizó la sacralización de la política a través de dogmas, mitos, ritos, símbolos, y una verdadera religión política exclusiva e integralista, impuesta como fe colectiva; y por último[4], que fue el

---

[1] Esta pequeña aportación ha sido posible gracias a una beca concedida por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y que disfruto en la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, bajo la dirección del Dr. D. Manuel Espadas Burgos. Por otra parte, este trabajo se enmarca dentro de un amplio proyecto de tesis doctoral que tiene por objeto de estudio Castilla – La Mancha durante la etapa "azul" del primer franquismo (1939-1945), investigación que vengo desarrollando bajo la supervisión del Dr. D. Manuel Ortiz Heras en la Universidad de Castilla – La Mancha. Una primera versión resumida de esta aportación fue presentada en *Fascismo e franchismo. Terze giornate di studio. Italia-Spagna: relazioni, immagini, rappresentazioni*, celebradas en Roma entre los días 3 y 5 de abril de 2003 y organizadas por la Università degli Studi Roma Tre (en prensa).

[2] Nos referimos al prolífico y conocido debate sobre la naturaleza del régimen franquista, véanse fundamentalmente las aportaciones de Aróstegui, Casanova, Botti, Cazorla Sánchez, Collotti, Chueca y Montero, Fontana, Linz, Tusell, Malefakis, Payne, Pérez Ledesma, Reig Tapia, Sánchez Recio, I. Saz y Sevillano Calero.

[3] Emilio GENTILE: *Fascismo. Storia e interpretazione*, Roma, Laterza, 2002, pág. 41-42.

[4] Véase Emilio GENTILE: *Fascismo. Storia e interpretazione...*, pág. 62, y del mismo autor, *El culto del Littorio: la sacralizzazione della política nell'Italia fascista*, Roma, Laterza, 1993.

primer régimen político que por todo lo anterior, fue definido desde sus comienzos como "totalitario"[5].

Por todo esto, el franquismo no puede considerarse como un régimen fascista, si acaso "fascistizado"[6]. La dictadura franquista nunca buscó movilizar a las masas, sino todo lo contrario, asumió el poder no mediante un proceso político y social, sino por derecho de conquista, el incipiente movimiento "fascistoide" español, cuyo mejor exponente fue la Falange de José Antonio Primo de Rivera en la preguerra fracasó estrepitosamente a la hora de ganar a la masa para su causa[7], el partido único Falange Española Tradicionalista y de las

---

[5] El totalitarismo quedaría definido como: *"un experimento di dominio político, mezo in atto da un movimento rivoluzionario, organizzato in un partito militarmente disciplinato, con una concezione integralista della política, che aspira al monopolio del potere e che, dopo averlo conquistato, per vie legali o extralegali, distrugge o trasforma il regime preesistente e costruisce uno Stato nuovo, fondato sul regime a partito unico, con l'obiettivo principale di realizzare la conquista della società, cioè, la subordinazione, l'integrazione e l'omogeneizzazione dei governati, sulla base del principio della politicità integrale dell'esistenza, sia individuale che colletiva, interpretata secondo le categorie, i miti e i valori di una ideología palingenetica, sacralizzata nella forma di una religione política, con il propósito di plasmare l'individuo e le masse attraverso una rivoluzione antropológica, per rigenerare l'essere umano e creare un uomo nuovo, dedito anima e corpo alla realizzazione dei progetti rivoluzionari e imperialisti del partito totalitario, con lo scopo di creare una nuova civiltà a carattere sopranazionale"* en Emilio GENTILE: *Fascismo. Storia e interpretazione*... pág. 68; también Emilio GENTILE: *Il mito dello Stato Nuovo. Dal radicalismo nazionale al fascismo*, Roma, Laterza, 2002 (primera edición con el título *Il mito dello Stato nuovo. Dall'antigiolittismo al fascismo*, 1982) pág. XIV-XV del prólogo. Para Gentile, el fascismo italiano es una experiencia político-social única y específica, a la que ha preferido denominar "vía italiana al totalitarismo". En su opinión el fascismo no puede quedar fuera del grupo de los totalitarismo porque el totalitarismo entendido como la integración totalitaria de la sociedad en el Estado o en el partido, es un proceso en movimiento y cambio que debe renovarse continuamente. En el régimen fascista fue activa y operante la voluntad de construir un nuevo orden, transformar el existente en función de una creencia, de una ideología, en ese sentido se permite hablar del fascismo como un "experimento totalitario" o "la vía italiana al totalitarismo" (véase *La vía italiana al totalitarismo. Il partito e lo Stato nel regime fascista*, Roma, Carocci, 2001, prima edizione 1995). Por tanto distingue entre "fascismo autoritario" entre 1925-1929 y "fascismo totalitario" para toda la década de los treinta. La mayor parte de los estudiosos del fascismo han sostenido tradicionalmente que después de 1926 el partido único fue políticamente liquidado y dejó de desempeñar un papel activo y decisivo en la vida del régimen, al tiempo que se consolidaba la monocracia de Mussolini. En su opinión la premisa adolece de numerosas falsedades, por cuanto la construcción del régimen fascista fue un trabajo gradual a través de un proceso *"simbiótico di fascistizzazione dello Stato e statizzazione del partito fascista",* véase Emilio GENTILE: *Fascismo. Storia e interpretazione*... pág. 172-174. Las críticas al concepto de fascismo como régimen totalitario se han construido desde la consideración del mismo como "totalitarismo interrumpido" o "fallido", ver Juan J. LINZ: "Fascismo, totalitarismo e autoritarismo" en Alessandro CAMPI (a cura di): *Che cos'è il fascismo? Interpretación e prospettive di ricerca*, Roma, Ideazione Editrice, 2003, pág. 194; Alberto AQUARONE: *L'organizzazione dello stato totalitario*, Torino, Einaudi, 1995 (prima edizione 1965), pág. 290-311; Stanley G. PAYNE: *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español. Historia de la Falange y del Movimiento Nacional (1923-1977*), Barcelona, Planeta, 1997, pág. 36-37.

[6] Ismael SAZ CAMPOS: "El franquismo. ¿Régimen autoritario o dictadura fascista?", en Javier TUSELL, Susana SUEIRO, J. M. MARÍN y Marina CASANOVA: *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, 1993, pág. 194.

[7] Uno de los grandes objetivos de la primigenia Falange Española, fue conseguir la adhesión ideológica del campesinado castellano, para ello se proliferó en mítines a lo largo y ancho de la meseta española, frecuentando algunas de las provincias que actualmente son objeto de nuestra investigación (Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Albacete) en la cual demostraremos, a pesar de no ser ninguna novedad, la escasísima implantación del falangismo en estas provincias (véase Damián A. GONZÁLEZ MADRID y Pedro RODRIGO ROMERO: "Un comienzo difícil. La Falange en Castilla – La Mancha" en *El franquismo: el régimen y la oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla – La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara, ANABAD, 2000, y Damián

Juntas Ofensivas Nacional-Sindicalistas (FET-JONS) en ningún momento fue capaz de conquistar realmente el Estado experimentando en cambio el proceso inverso, siendo el Estado quien absorbió y utilizó al partido poniéndolo al servicio de sus puntuales intereses, asumiendo Falange desde muy pronto, un papel de comparsa, de cuerpo auxiliar al servicio del Estado sin poder real. FET y de las JONS, como partido del régimen fracasó en los principales aspectos de sus postulados teóricos: políticamente además de carecer de peso específico padeció un progresivo proceso de "desfascistización" probablemente desde 1937[8]; económicamente el sindicalismo fue otro sonado fracaso del falangismo de posguerra, como ha señalado entre otros M. A. Aparicio[9]; y por último, una de las más importantes facetas del "fascismo totalitario" como era la "fascistización" de la masas mediante el monopolio de la formación de la infancia y la juventud de la que eran conscientes que dependía el futuro del fascismo, en España se convertiría en un *"mero instrumento creado desde el poder y férreamente controlado desde arriba para "encuadrar" a los jóvenes y asegurarse de ellos una adhesión sumisa* (...) *un suceso episódico y superficial, desde el punto de vista formativo..."*[10].

Las diferencias por tanto entre un régimen y otro son importantes, y quizá debiéramos dejar de intentar explicar el franquismo siempre en clave fascista; el franquismo no era fascismo, era algo todavía peor[11].

A. GONZÁLEZ MADRID: *"La Falange manchega se nos viene abajo". Falange, política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa "azul" del primer franquismo, 1939-1945*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, en prensa tanto tiempo ya que nacerá viejo).

[8] Véase Ismael SAZ: "El primer franquismo", en *Ayer,* 36 (1999).

[9] Miguel A. APARICIO: *El Sindicalismo Vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980, pág. 117. A finales de 1928, Mussolini dio luz verde al bloqueo de los sindicatos fascistas y como escribió De Felice, *"Il colpo per l'organizzazione rossoniana fu terribile. Lo "sbloccamento" la privava infatti di grandissima parte della sua forza e del suo potere, la riduceva pressoché a la mercè del governo e del partito e ne vanificava quasi completamente il potere contrattuale sia politico sia sindicale"* ver Renzo DE FELICE: *Mussolini il fascista. II. L'organizzazione dello Stato fascista, 1925-1929*, Torino, Einaudi, 1995 (prima edizione, 1968), pág. 335. También Alberto AQUARONE: *L'organizzazione dello Stato totalitario*... pág. 159 y ss. Para España, Payne ha comparado la eliminación de Salvador Merino *"y la colocación del sistema sindical naciente bajo un control burocrático totalmente subordinado"* con el "sbloccamento" del primitivo sindicalismo nacional fascista italiano bajo la dirección de Rossoni en 1928, ver Stanley G. PAYNE: "Gobierno y oposición, 1939-1969" en Raymond CARR (coord.): *Historia de España Menéndez Pidal. XLI. La época de Franco (1939-1975). Volumen 1,* Madrid, Espasa Calpe, 1998, pág. 18. Véanse también Carme MOLINERO y Pere YSÁS: "Un instrumento esencial del régimen franquista: la organización sindical" en Javier TUSELL (et. al.): *El régimen de Franco*, obra citada, y Rosario SÁNCHEZ y Encarna NICOLÁS: "Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia" en David RUIZ (ed.): *Historia de Comisiones Obreras, 1958-1988*, Madrid, Siglo XXI, 1993.

[10] Ver J. Sáez Marín: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pág. 484.

[11] Véase Edward MALEFAKIS: "La dictadura de Franco en una perspectiva comparada" en José L. GARCÍA DELGADO (coord.): *Franquismo. El juicio de la historia*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, pág. 11-55.

2. Fascismo y franquismo: el partido y el Estado en la administración periférica. El prefetto y el Gobernador civil.

Tanto Italia como España deben su ordenamiento administrativo provincial a la influencia del sistema francés, exportado principalmente durante la aventura napoleónica. En Italia la primera ley reguladora del futuro sistema prefettizio vio la luz en 1859, en pleno proceso político para la unificación, y definió las características y competencias de los "governatori", poco después denominados "prefetti", ley cuya esencia y filosofía fundamentales permanecieron prácticamente hasta la regulación fascista de 1934. Según este primitivo ordenamiento[12] el todavía llamado "governatore" representaba al poder ejecutivo en toda la provincia, era el responsable de todo el orden administrativo público y entendía en cualquier conflicto que pudiera surgir; era el encargado de hacer cumplir las leyes, controlaba la seguridad pública, y tenía prerrogativas para hacer uso de la fuerza; dependía directamente del Ministro dell'Interno y estaba obligado a obedecer sus instrucciones. Según Fried entre todos los funcionarios del Estado sólo el "prefetto" representaba a todos los ministerios[13]. Pero existía una importante diferencia con respecto al prefecto francés, consistente en que cada funcionario estatal en provincias dependía jerárquicamente de su ministerio y no a través del "prefetto", sino de otras figuras funcionariales[14].

Un régimen liberal como el que comenzaba a nacer en Italia no estaba por la labor de crear una figura monocrática en las provincias, y por ello se procedió además a la creación de instituciones como las "Deputazione provinciale" presididas por los "prefetti" pero con diputados electos. La importancia del prefetto entre 1870 y 1922 residió fundamentalmente en el control de los procesos electorales conforme a los intereses del Gobierno.

En España el equivalente a la figura del "prefetto" italiano fue el Gobernador Civil, cuyo primer antecedente habría que buscarlo en la Constitución gaditana de 1812, la división provincial de 1833 y los famosos "subdelegados de Fomento", estos dos últimos hitos legislativos obra de Javier de Burgos. Por decreto del 28 de diciembre de 1849 se creaba el

---

[12] La organización provincial italiana data del 20 de marzo de 1865, consistía en un sistema genéricamente denominado "prefettizio", por el cual la administración central controlaba los entramados locales agrupados en provincias a través de la figura del "prefetto" (nombre asignado a esta figura en 1861. Según la ley de 1865 el "prefetto" era el representante directo del gobierno central en la provincia y en todos los órganos de la administración pública, exceptuando la justicia y la defensa, y participaba directamente en el gobierno de las administraciones locales como presidente de las diputaciones provinciales.

[13] Robert C. FRIED: *Il prefetto in Italia*, Milano, Giuffrè, 1967, pág. 62.

[14] Raffaele ROMANELLI: "Centralismo e autonomie" en Raffaelle ROMANELLI (a cura di): *Storia dello Stato italiano. Dall'Unità a oggi,* Roma, Donzelli Editore, 1995, pág. 138.

cargo de Gobernador Civil. Sus atribuciones primigenias eran bastante similares a las del "prefetto" italiano y al igual que éste durante todo el siglo XIX y hasta la proclamación de la II República, sus actividades principales se concentraron en el control de los procesos electorales, en el mantenimiento del orden público y en la fiscalización de las corporaciones locales perdiendo buena parte de sus facultades técnicas a manos de los delegados ministeriales[15].

Con este estado de cosas llegamos a los años de las dictaduras fascista y franquista, etapas en las que si bien no fueron alteradas sustancialmente las facultades de los prefetti y los Gobernadores más que para servir a los intereses propios de afianzamiento, control social y ausencia de libertades, nos encontramos sin embargo en un nuevo e interesante contexto político a escala provincial. Este nuevo escenario político-administrativo vino propiciado por la irrupción del partido único en las labores de gobierno tal y como reclamaban sus postulados ideológicos. Si para las más altas instancias políticas tanto el PNF como FET y de las JONS consiguieron crear con más y menos fortuna un entramado casi ministerial y paralelo a la administración del Estado, en provincias sucedió algo similar. Junto a las tradicionales y poderosas instituciones del Gobierno Civil y de la "prefettura", el partido único aspiró a controlar la administración provincial mediante la creación de una figura históricamente inédita en sendos entramados periféricos, en Italia el máximo representante del PNF en provincias fue el Segretario Federale, y en España esa función fue asumida por el denominado Jefe Provincial del Movimiento.

Según Fried uno de los más graves problemas de Mussolini para consolidar la dictadura fascista fue garantizar el control sobre las provincias (en los primeros sometidas a la tiranía *"quasi feudale"* de los jefes locales del partido). Por eso una de sus primeras iniciativas consistió en buscar la conservación de la preexistente organización prefettizia, en peligro de desaparición bajo las presiones del partido en las provincias. Sólo reforzando el control gubernamental sobre los jefes provinciales del partido podía establecerse una cierta

[15] José I. SARMIENTO LARRAURI: "El surgimiento histórico del Gobernador Civil" en VV. AA.: *El Gobernador Civil en la política y en la administración de la España contemporánea*, Madrid, Ministerio del Interior, 1997, pág. 288; también Vicente M. GONZÁLEZ-HABA GUISADO: "Los Gobernadores Civiles y la Administración local, 1812-1936" en VV. AA.: *El Gobernador Civil en la política*... pág. 357-395, para el siglo XIX este autor coincide en que la evolución de la figura del prefecto francés y del Gobernador Civil es muy diferente, por un lado el primero se profesionaliza al máximo, convirtiéndose en un administrador profesional, por el contrario, el Gobernador evoluciona de forma muy distinta, caracterizándose por una inmersión creciente en la vida política municipal y provincial, y en los enfrentamientos para defender los intereses del Estado renunciando a limitarse a una gestión simplemente administrativa.

convivencia entre éstos y los prefetti, cuya relación se caracterizó más por los conflictos que por la colaboración[16].

Desde el principio fueron frecuentes los enfrentamientos entre los prefetti y los dirigentes del partido. Los prefetti se oponían a que la provincia quedase en manos del partido y las milicias a los que acusaban de perseguir intereses personales. Por tanto en los primeros años del fascismo el prefetto y la policía de una parte, y el partido y sus milicias de otra, constituyeron dos aspectos del gobierno fascista en provincias. En opinión de Fried los prefetti se configuraron como los funcionarios capaces de institucionalizar y reforzar la consolidación de la dictadura mediante la utilización y cumplimiento de la legalidad vigente con una cierta dosis de prudencia y discreción. Por el contrario los jefes locales del partido actuaron junto a sus milicias de forma violenta e ilegal, utilizando la coerción y el terror para conseguir la afirmación y superioridad del partido en la vida local. Su mentalidad era bastante diferente pero ambos eran muy útiles para conservar el poder.

Prefetti y segretari federali colaboraron juntos en la supresión de la oposición a la dictadura fascista procediendo al alejamiento de los opositores de la administración local y asegurando al fascismo la victoria en las elecciones generales de 1924. Los prefetti permitieron al escuadrismo fascista sembrar el terror en las provincias, y por su parte procedieron a la manipulación de las elecciones recurriendo al viejo sistema de promesas o amenazas. Solamente después del asesinato de Matteotti en 1924 los jefes provinciales del partido fueron sometidos a la estrecha vigilancia del Secretario Nacional del PNF mediante un proceso de centralización jerárquica[17]. Así los federali pasaron de ser "matones" políticamente radicales a convertirse en funcionarios profesionales del partido. No obstante continuó vigente el problema de las relaciones entre el partido y el prefetto, así como entre la policía y las milicias fascistas.

Mussolini no optó por la fusión del aparato prefettizio con la organización del partido tal y como se produciría más tarde en la Alemania nazi, y decidió conservar las dos instituciones, que al fin y al cabo, y en última instancia sólo le obedecían a él mismo. Quizá sea razonable el motivo esgrimido por Fried, que no es otro que Mussolini prefería el "divide y vencerás", ya que cada uno de estos dos órganos servía para controlar al otro quedando siempre el dictador fuera de los conflictos y problemas internos, algo parecido a lo que sucedía con Franco y la Falange en España.

---

[16] Robert C. FRIED: *Il prefetto in Italia*… pág. 157-158.

El Duce acabó decidiendo que los prefetti debían ser la máxima autoridad provincial por encima de los secretarios federales. Al fin y al cabo la ideología fascista tendía acentuar la subordinación del partido al Estado en conformidad con la famosa fórmula de "Todo en el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado". Esta forma de pensar quedó reflejada en la conocida circular a los prefetti del 5 de enero de 1927, destinada a la normalización de las relaciones entre ambas autoridades, a terminar con la *"confusione, se non al caos esistente in molte province, e per reprimere gli eccessi di parte"*[18]. El prefetto fue definido como las más alta autoridad del Estado en la provincia, y el directo representante del poder ejecutivo central; todos los ciudadanos y especialmente los militantes del partido fascista, debían respeto y obediencia al representante político más alto del régimen y debían colaborar subordinadamente con él para facilitarle la realización de las tareas que tenía asignadas.

En la base de la subordinación del partido al prefetto, según Fried, estaba el concepto de que la autoridad era una e indivisible. El fascismo había venido precisamente para dar prestigio y consistencia a la autoridad del Estado superando etapas precedentes en las que según ellos, no había sucedido esto mismo, y el partido era *"solo lo strumento cosciente, della volontà dello Stato"*. El prefetto quedaba por tanto consagrado a través de esta circular como el jefe de la provincia[19].

Continuaba la circular ahondando en la relación del Estado y el partido, en donde el preffeto iba a ampliar sus competencias[20] ante lo cual apuntó De Felice que: *:*

> *"Affidare ai prefetti la tutela e lo sviluppo dell' "ordine sociale e intettuale" nelle province equivaleva infatti a completare lo svuotamento político del partito: subordinando il PNF allo Stato e ai suoi organi periferici, Mussolini lo aveva in gran parte escluso dal concreto esercizio del potere primario..."* [21]

Tanto De Felice como Aquarone, han insistido en la importancia de la circular por cuanto corroboraba, definitiva y solemnemente la subordinación del partido al Estado[22]. No

---

[17] Ibidem, pág. 159.
[18] Ibidem, pág. 160.
[19] Ibidem, pág. 160 y ss. La circular de 1927 en Alberto AQUARONE: *L'organizzazione dello Stato*... pág. 485-488 y Renzo DE FELICE: *Mussolini il fascista*..., pág. 303.
[20] *"...il prefetto deve prendere tutte le iniziative che tornino di decoro al regime, o ne aumentino la forza ed il prestigio, tanto nell'ordine sociale come in quello intellettuale. I problemi che assilano in un dato momento le popolazioni (case, caroviveri), devono essere affrontati dal prefetto. È il prefetto che deve vigilare perchè le misure del Gobernó d'ordine sociale o attinenti ai lavori pubblici, no subiscano intralci di natura locale. Col nuovo ordinamento amministrativo e corporativo è al prefetto che debe fare capo tutta la vita della provincia ed è dal prefetto che la vita della provincia deve riceverne impulso, coordinazione, direttive. Il prefetto deve andare incontro ai bisogni e alle necessità del popolo",* Renzo DE FELICE: *Mussolini il fascista*... pág. 303-304, y Alberto AQUARONE: *L'organizzazione dello Stato*... pág. 488.
[21] Renzo DE FELICE: *Mussolini il fascista*... pág. 304.
[22] Alberto AQUARONE: *L'organizzazione dello Stato*, obra citada, pág. 163. El libro de Aquarone sostiene la "domesticación" del PNF por Mussolini y el fracaso del totalitarismo fascista en su pretensión de integrar a la sociedad en el Estado, teoría como decíamos también defendida por De Felice al hablar de la liquidación del

obstante, en opinión de E. Gentile, la dinámica del partido fascista puede mirarse desde otra perspectiva diferente a la teoría de la "despolitización" o la "liquidación política", y según él, más acorde con su desarrollo histórico, ideológico y político. Es cierto que en el régimen, al partido se le negó cualquier posibilidad de operar autónomamente, o de intervenir en las decisiones fundamentales imponiendo sus criterios al Duce, pero eso no constituyó de hecho una liquidación de sus funciones políticas:

> *"Il PNF accettò volentieri di assumere la funzione di "milizia civile" dello Stato fascista agli ordini del duce e di operare como il "grande pedagogo" della nuova Italia vagheggiata dal fascismo. Dopo Farinacci, il PNF ricevette compiti esecutivi, che lo escludevano dalla decisione sovrana, ma questi compiti, nella prassi del regime e nella prospettiva del suo totalitarismo, assumevano una portata politica enorme per la presenza del partito nella vita pubblica e nelle strutture tradizionali e nuove, dello Stato fascista in costruzione. Il PNF, nei capi e nei gregari, riconosceva di essere una organizzazione subordinata allo Stato fascista, mitica entità appena abbozzata nella realtà del regime, ma rivendicava, senza aprire conflitti di potere con il duce vivente, il diritto di essere il corpo onnipresente del fascismo, dal quale doveva emergere il futuro Capo, mentre, nell'attesa dell'evento, si dedicaba con cura constante, non appariscente, ad occupare di volta in volta, con la sua organizzazione, tutti gli spazi posibili, nella società e nello Stato* (...) *la subordinazione del partito al duce e al mito dello Stato totalitario non significò affato una riduzione del partito a mero apparato burocratico, a regista di riti e di parate, a passivo ed inerte strumento nelle mani del duce, disciplinato ed obbediente servitore dello Stato"*[23]

Al fin y al cabo el objetivo último del fascismo era realizar una revolución política capaz de organizar un nuevo Estado, imaginado como proyecto político capaz de transformar el carácter de los italianos y crear una nueva "civilización política" que resolviese el problema de la relación entre la masa y el Estado, mediante la integración de la sociedad en el segundo por medio del partido único totalitario. El proceso de construcción del Estado fascista tuvo la coherencia de intentar generar el mayor grado de fascistización en todos los elementos de la vida individual y colectiva, así como un importante corte pedagógico, de socialización fascista de las mentalidades, intentó fascistizar las ideas y los comportamientos de los italianos para crear una comunidad cimentada en la fe política. Por eso el fascismo es, según

---

partido. Según este último, el periodo comprendido entre 1923 y 1929 son los años cruciales de la relación entre Mussolini y el PNF, consolidándose su determinación de privar al partido de cualquier autonomía política, consciente sin embargo de que no podía prescindir del mismo. El éxito de esta estrategia topó con la realidad del "squadrismo" y del fascismo intransigente que rechazaban la subordinación del partido y reclamaban una fascistización del Estado guiada por el partido. Farinacci fue el defensor de una posición del partido a la vanguardia del poder, era la parte más genuina del fascismo, pero también la más débil. A partir de 1926 y de la marcha de Farinacci, se produce la liquidación del PNF, su despolitización y su progresiva subordinación. Los momentos fundamentales de la operación de "svuotamento" político del PNF después de la dimisión de Farinacci, fueron el estatuto del PNF de 1926, la circular a los prefetti de 1927, la ley del Gran Consiglio de 1928, y finalmente el nuevo estatuto del partido de 1929. El fascismo fue por tanto y según estos autores, fagocitado por el "mussolinismo" convirtiéndose en un régimen personalista cimentado en la construcción del mito del Duce.

[23] Ver Emilio GENTILE: *La via italiana al totalitarismo...* pág. 118.

Gentile, un experimento de corte claramente totalitario[24]. Si bien el partido no logró ser omnipotente, si consiguió ser omnipresente[25].

Continuando con la circular, y desafortunadamente para los intereses de los prefetti, los dirigentes centrales del partido comenzaron inmediatamente después conocerla a sabotearla mediante la puesta en circulación de interpretaciones interesadas de la misma y reproponiendo la teoría de la paridad en esferas distintas. Según Fried las relaciones entre el prefetto y el federale permanecieron en un estado ciertamente incierto y precario durante todo el periodo fascista, incluso durante la República de Salò. Prefetti y federali continuaron redactando informes que diferían entre sí e incluso eran contradictorios sobre diversas cuestiones, a la vez que trataban de hacer fracasar las iniciativas uno del otro.

El problema vino en parte agudizado con los nombramientos graduales de generales fascistas y dirigentes del partido como nuevos prefetti. En los primeros años del régimen, pocos prefetti de carrera fueron apartados del cargo o presentaron su dimisión, muchos mostraron simpatías por el fascismo por cuanto aseguraba la salvaguarda de los intereses de las clases conservadoras y fueron respetados. No obstante y normalizada la situación, los fascistas percibieron el creciente poder los prefetti, y comenzaron a presionar para conseguir nombramientos que incluyesen a fascistas en esta nómina. El primer grupo de prefetti fascistas fueron nombrados en 1923, y posteriormente cada año se produjeron nuevas admisiones de elementos procedentes del partido. En 1935 prácticamente la mitad de los prefetti no eran de carrera sino de nómina política.

El prefetto político, era elegido teniendo en cuenta no su calidad profesional, sino su capacidad para dominar a los federali más problemáticos. Solamente un prefetto político podía poner freno a las prevaricaciones, ilegalidades e irregularidades que se cometían en el partido, sin ser acusado y denunciado como opositor o antifascista. Pero en términos generales y con excepciones y particularidades, los prefetti políticos no se mostraron en la práctica como una solución a los problemas que podían presentar los prefetti de carrera para el

[24] Ver Emilio GENTILE: *La via italiana al totalitarismo*... pág. 117-168.

[25] El partido trabajó con esmero para llegado el momento de la sucesión del Duce, estar en la mejor posición posible, procurando que el PNF ocupase todo el espacio posible en la sociedad, para ello su fórmula más importante era continuar creciendo como el "gran pedagogo" de la nación italiana. Por decreto del 27 de octubre de 1937, Starace consiguió poner en manos del partido el monopolio de la educación de toda la juventud italiana mediante la creación de la Gioventù Italiana del Littorio, que a finales de 1941 reunía a más de ocho millones de afiliados. La GIL era el laboratorio del partido para la creación y la formación del italiano nuevo, ver Emilio GENTILE: *Fascismo. Storia e interpretazione*... pág. 174.

combate de la violencia y la corrupción, ya que en ocasiones sucedía exactamente lo contrario a lo que se perseguía[26].

El aumento del prestigio y el poder de los prefetti, convirtió el cargo en objeto de ambiciones y codicias por parte de muchos funcionarios del partido; para limitarlas, y elevar la moral de los funcionarios profesionales, el 27 de junio de 1937 se estableció por decreto que 3/5 partes de los prefetti debían ser elegidos entre funcionarios de carrera. La supremacía del cuerpo prefettizio parecía asegurada sobre el partido, pero en la práctica lo estaba ya desde el momento en que los federali debían informar diariamente al prefetto sobre sus actividades, al tiempo que recibían instrucciones de éste.

El 3 de abril de 1926 veía la luz una nueva ley para la *"Estensione delle atribuzioni dei Prefetti"* que no hizo sino confirmarlos como los directores políticos y administrativos de la provincia[27]. La comisión que aprobó y presentó la ley señaló que ésta no modificaba la figura tradicional del prefetto en el derecho público italiano, es decir, no creaba ni lo pretendía, crear un virrey o un "gobernador", porque según ellos, la ley no alteraba la jerarquía funcional administrativa, cada director técnico de los servicios delegados del poder central, continuaba teniendo a su superior jerárquico, no en la figura del prefetto, sino en su respectivo ministerio, y además continuaba "intacta" la independencia técnica de estos funcionarios. Según la comisión la ley simplemente pretendía la coordinación política de toda la acción del Gobierno en la periferia[28].

Las "sottoprefetture" fueron abolidas en enero de 1927, y su personal fue transferido a las prefetture. Para amortiguar este duro golpe al prestigio de las pequeñas ciudades, se crearon 17 nuevas provincias elevando así el número de éstas y por tanto de prefetture, de 69 a 92. El caso fue que en la evolución política del régimen fascista, el aumento de las provincias, así como el creciente control estatal sobre la administración periférica, obligó a redactar un nuevo texto legal, que reelaborase la ley provincial y municipal. Esta ley se promulgó el 3 de marzo de 1934. Según la nueva ley el prefetto asumía de facto el control sobre las deliberaciones y acuerdos que pudieran tomar las instituciones locales anulándose cualquier resquicio de independencia, que pudiera quedar en manos de las provincias o de los ayuntamientos. El artículo 19 de la ley de 1934, definía nuevamente el poder del prefetto

[26] Robert C. FRIED: *Il prefetto in Italia*... pág. 163.
[27] Ibídem, pág. 165-166.
[28] Ibídem, pág. 170.

como la más alta autoridad del Estado y el representante directo del poder ejecutivo en la provincia.

A pesar de la fuerza del prefetto en provincias, y de su autoridad política, su gestión estuvo vigilada por varios funcionarios: a) el comandante de los carabinieri en la provincia; b) el jefe de la policía en la provincia, de nombramiento político; c) los inspectores regionales de la Opera Volontaria per la Repressione dell'Antifascismo, o policía secreta; d) los funcionarios de la Milicia de Voluntarios para la Seguridad Nacional; e) el secretario federale del partido, siempre enfrentado con el prefetto a quien pretendía sustituir; f) los confidentes del jefe de policía[29].

En 1938 el Boletín Oficial del Estado publicó un decreto de la vicepresidencia del Gobierno que sirvió para delimitar las competencias de los Gobiernos civiles hasta al menos la Ley de Bases de 1945, y especialmente hasta su reglamentación específica aparecida en 1958. El Gobernador quedaba encargado en exclusiva de la dirección y el control de toda la actividad política en la provincia, tanto en lo que se refería al cumplimiento de las directrices gubernamentales, como al mantenimiento del orden público[30]. Las atribuciones de los Gobernadores eran variadas y complejas, en muchas ocasiones difusas por no encontrarse convenientemente especificadas en la legislación, y como bien señala Rivero Noval, fueron frecuentes las circulares informativas y aclaratorias encaminadas a facilitar la tarea de los Gobernadores. A pesar de ello pocas dudas genera la figura del Gobernador civil: era el representante del Gobierno en la provincia y como tal, todo y todos estaban subordinados a su autoridad ejercida con un amplio margen de discrecionalidad por la ausencia de controles. Su trabajo consistía fundamentalmente en hacer cumplir los dictámenes que le llegaban desde Madrid, garantizar el orden público, servir de nexo entre los anhelos y necesidades de la provincia y las soluciones que se ofrecían desde el Estado (labor en ocasiones figuradamente paternalista e intercesora) y dirigir políticamente la provincia (disponía los ceses y nombramientos en las corporaciones locales y provinciales y fiscalizaba su actuación institucional, pudiendo hasta suspender acuerdos de ayuntamientos y diputaciones).

Eran nombrados y separados de sus cargos por decreto a propuesta del Ministerio de Gobernación. Para ser Gobernador sólo se necesitaba ser mayor de 25 años y reunir

[29] Ibídem, pág. 183-184.
[30] Ver BOE, 26 junio 1938. También M. Cristina RIVERO NOVAL: *Política y Sociedad en La Rioja durante el primer franquismo, 1936-1945*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pág. 248.

"*idoneidad y competencia"*, lo que da cuenta de la arbitrariedad de los nombramientos, a pesar de lo cual las supuestas cualidades básicas de los Gobernadores quedaron especificadas en el artículo 214 de la Ley de Bases de 1945: a) haber sido ministro, subsecretario, director general, procurador en cortes, consejero de Estado o jerarquía nacional del Movimiento; b) ser licenciado universitario o similar, o tener categoría de jefe de administración civil; c) pertenecer a los ejércitos de tierra, mar o aire, teniendo o habiendo tenido responsabilidades como jefe; d) ser o haber sido durante dos años presidente de diputación o alcalde de una población de más de 30.000 habitantes; e) haber sido gobernador civil; f) haber prestado a la nación servicios que a juicio del Gobierno fuesen acreditación suficiente para el desempeño del cargo[31].

Sus atribuciones legales básicas eran las siguientes: a) publicar, ejecutar y hacer cumplir las leyes y disposiciones gubernamentales; b) mantener el orden público y proteger a las personas y los bienes (bajo su mando se concentraban todos los servicios de orden público y policía); c) utilizar las amplias competencias que la ley le concedía en materia de sanidad, abastecimientos y beneficencia; d) conceder o negar las autorizaciones necesarias para celebrar cualquier acto público; e) ejercer de policía de espectáculos y hacer cumplir la ley en materia de suscripciones, cuestaciones y cualquier iniciativa de carácter benéfico; f) desarrollar las funciones tutelares que la ley le otorgaba sobre multitud de corporaciones, asociaciones e instituciones públicas; g) sancionar a los contraventores de la ley y especialmente aquellas que se referían *"al orden público, a la moral y disciplina de las costumbres y las faltas de obediencia o respeto a su Autoridad"*; h) elevar al ministro de la Gobernación una memoria anual, explicativa de la gestión realizada, con propuesta de las medidas que pudieran contribuir a la mejora de la situación provincial; i) presidir la Diputación provincial, en la que tenía voz y voto, así como en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (integrada por los responsables provinciales o técnicos delegados de Hacienda, Obras Públicas, Sanidad, Industria, Agricultura, Forestal, Vivienda, Arquitectura y Sindicatos, es decir una auténtica representación del poder central en las figuras de todos y

[31] La separación de los Gobernadores no estuvo sometida a regla, era discrecional, y solía deberse a la pérdida de confianza por las instancias superiores. Por otro lado sería interesante al menos plantear dos características de los Gobernadores franquistas, por un lado el hecho de que muchos Gobiernos civiles fuesen la antesala para alcanzar otros puestos de mayor relevancia a nivel nacional, y por otro la teoría de la "combinación de gobernadores", es decir, en muchas ocasiones el cese de un Gobernador equivalía a su inmediato nombramiento para otra provincia, lo que les convertía en cierta manera en profesionales del oficio. Véase F. López-Nieto y Mallo: "La figura del Gobernador Civil en la era de Franco" en VV. AA.: *El Gobernador Civil en la política y en la administración de la España contemporánea*, Madrid, Ministerio del Interior, 1997, pág. 347.

cada uno de sus delegados ministeriales en provincias, que llegaron incluso a disputar sus propias competencias a las diputaciones y ayuntamientos[32]); j) vigilar la actuación, los servicios y los acuerdos de las entidades locales, suspendiéndolos cuando lo estimase oportuno. Ejercía con respecto a éstas, funciones protectoras y disciplinarias y debía informar por escrito anualmente sobre la administración de las corporaciones locales. Entre sus prerrogativas se encontraba la de nombrar a los alcaldes y concejales de los pueblos menores de 10.000 habitantes.

Al margen de cuestiones legales la mayoría de los autores españoles coinciden en que el Gobernador Civil de los primeros años de la dictadura franquista fue la institución más importante de la administración periférica del Estado, actuando siempre a las órdenes del férreo y asfixiante centralismo que caracterizó la relación del régimen con las entidades locales[33]. Al menos durante estos primeros años como primera autoridad provincial, controló todos y cada uno de los departamentos ministeriales en provincias (en teoría, y según su decreto regulador no era el representante de cada uno de esos departamentos, sino del Gobierno en pleno[34]); pero a partir de los años cincuenta y durante el desarrollismo, los funcionarios-jefe de las delegaciones ministeriales, terminaron asumiendo prácticamente en exclusiva las competencias de su ministerio en la provincia, "puenteando" en cierta medida al Gobernador[35].

Sin perder de vista las importantes funciones directoras y controladoras de la vida política y administrativa de la provincia fundamentalmente expresadas en su directa intervención en el nombramiento de los cargos políticos, así como en la fiscalización de los acuerdos institucionales, no parece a simple vista que éstas fuesen las únicas importantes. Como bien ha destacado la profesora Nicolás Marín, el Gobierno Civil era la institución

---

[32] Ver E. García de Enterría: "Administración local y administración periférica" en VV. AA. : *Problemas políticos de la vida local,* Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1961, pág. 245-246. La Comisión Provincial de Servicios Técnicos, presidida por el Gobernador terminó anulando y desprestigiando la labor de las Diputaciones. Se convirtió en el verdadero gobierno provincial y el Gobernador su director supremo, distorsionando y condenando a la Diputación a una existencia todavía más lánguida de la ya el régimen le había reservado.

[33] Ver Daniel SANZ ALBEROLA: *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil, 1939-1946*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, pág. 19.

[34] Francisco LÓPEZ-NIETO Y MALLO: "La figura del Gobernador Civil en la era de Franco...", (obsérvese como todavía hay quien se empeña en llamar "era" a lo fue una dictadura).

[35] Véase Fernando HERRERO TEJEDOR: *La figura del Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento. Conferencia pronunciada en la inauguración del tercer curso sobre "Problemas políticos de la vida local" en Peñíscola, el día 3 de septiembre de 1962*, Madrid, Foro de Ideas Nuevo Horizonte, 1962, pág. 15; véase también José María DEL MORAL, *La provincia y el Gobernador Civil (El Movimiento y la configuración de la vida local)*, Madrid, Foro de Ideas Nuevo Horizonte, 1961, pág. 13-14. Un fenómeno que en su momento fue llamado por Morell Ocaña *"crisis de la Administración territorial autoritaria"*.

estatal que posibilitaba el control social a nivel provincial mediante el desenvolvimiento de un conjunto de actividades bien diferenciadas: coercitivas, ideológicas y económicas[36]. Las actividades coercitivas fueron las más importantes durante los primeros años, había que erradicar la herencia de la experiencia republicana, ejerciéndose la represión, en todas sus modalidades (física, económica y psicológica[37]) especialmente sobre los marcados como enemigos del régimen. Los Gobernadores de los años cuarenta fueron responsables del diseño de una "sociedad vigilada" y de un "entorno carcelario"[38].

Los Gobernadores además ejercieron importantes funciones de dominación social, por su despacho pasaban las autorizaciones para la celebración de cualquier evento público, y se encargaron de intentar crear una sociedad a imagen y semejanza de la religión y la moral católicas asumidas por el nuevo Estado. A partir de 1939 además de la proscripción de las libertades y derechos políticos e individuales, la dictadura impuso a los españoles su concepción moral y de lo cotidiano, cimentada en el más rancio y reaccionario conservadurismo católico. A partir de ahora quien no adecuase su conducta pública a una serie de normas proclamadas por la Iglesia y asumidas por la comunidad política, se exponía a ser sancionado en su peculio, a ser sometido a vergüenza pública, e incluso a ser incluido en las listas de desafectos. Después de tres años de "relajación de costumbres", gobernadores civiles, alcaldes y jerarquías del Movimiento se dedicaron a restaurar en los últimos reductos del republicanismo una "sana" y cristiana moral así como una estricta política de costumbres.

La faceta económica de los primeros Gobernadores franquistas tampoco es en absoluto desdeñable, sus funciones se concentraron principalmente en el control de los siempre escasos abastecimientos provinciales, y en la persecución del mercado negro de los productos alimenticios (fenómeno conocido popularmente como "estraperlo" y generado a partir de las erráticas políticas económicas autárquicas e intervencionistas del franquismo[39]) en el que en

---

[36] Encarna NICOLÁS MARÍN: "Los Gobiernos civiles en el franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)" en J. Tusell (et. al): *El régimen de Franco*... pág. 135-136.

[37] Véase entre otros trabajos el de Manuel ORTIZ HERAS: *Violencia política en la II República y primer franquismo: Albacete, 1936-1959*, Madrid, Siglo XXI, 1996. No obstante autores como el que llama "era" a la dictadura, se han empeñado, en reivindicar la figura del Gobernador Civil como elemento dinamizador de las economías provinciales, minimizando sus actividades represoras.

[38] Encarna NICOLÁS MARÍN: "Los Gobiernos civiles en el franquismo..." pág. 143.

[39] Véase Carlos BARCIELA LÓPEZ: "Franquismo y corrupción económica" en *Historia Social*, 30 (1998), Carlos BARCIELA (et. al.): "Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformación" en Ramón GARRABOU, Carlos BARCIELA y José Ignacio JIMÉNEZ BLANCO: *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional, 1900-1960*, Barcelona, Crítica, 1986; y de Antonio GÓMEZ MENDOZA: "El fracaso de la autarquía. La política económica española y la posguerra mundial, 1945-1959" en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, 10 (1997), y "La economía española y la Segunda Guerra Mundial: un estado de la cuestión" en *Espacio, Tiempo y Forma.*

ocasiones estaban involucrados. También dedicaron parte de sus esfuerzos fiscalizadores en materia económica, al control de la producción agrícola, a su ordenamiento según las directrices estatales, y a la evitación de las ocultaciones.

Por último apuntar la faceta casi "taumatúrgica" de los Gobernadores. El Gobernador era el último recurso para que cualquier ciudadano viese resuelto ese problema al que nadie parecía querer prestarle atención, pero también era el hombre al que acudían las "fuerzas vivas" de tal o cual localidad a demandar soluciones. No obstante, no se puede reivindicar la faceta "paternalista" que algunos han querido ver en los Gobernadores franquistas, y mucho menos durante estos años, ya que las decisiones económicas se tomaban con arbitrariedad dependiendo de los intereses en juego y la calidad social de los demandantes.

Los estatutos de FET y de las JONS establecían que el "Caudillo" designaría a un Jefe del partido en cada provincia, que a su vez debía hacer lo propio en todas y cada una de las localidades que la integraban. La autoridad política de los Jefes Provinciales nunca estuvo claramente definida salvo en las cuestiones internas y propias del partido, lo que en la práctica condenó a estas figuras a una subordinación mal soportada con respecto a la única y verdadera autoridad provincial: la del Gobernador. Así pues en provincias el partido quedaba claramente subordinado al Estado.

La mayoría de los últimos estudios locales sobre el primer franquismo, ponen de manifiesto las difíciles relaciones entre las dos figuras más importantes de la política provincial, nos referimos al Gobernador civil y al Jefe provincial del Movimiento[40]. El primero fue erigido por el régimen como el primer y absoluto representante del Gobierno en la provincia a la que dirigía como un "virrey" y con mano firme en todos y cada uno de los aspectos imaginables; todo pasaba por el despacho del Gobernador y todo debía recibir su beneplácito. ¿Qué le quedaba entonces al Jefe provincial? Poca cosa, esa es la verdad. En teoría el Jefe provincial era una especie de director político e ideológico en la provincia que

---

Historia Contemporánea, 7 (1994). Según J. A. Gómez Roda: *Política i poder local. Catarroja: un municipi valencià durant el primer franquisme,* Catarroja, Afers, 1999, pág. 120, Laporta, Gobernador civil de Albacete y luego de Valencia fue siempre recordado en esta segunda ciudad por sus negocios vinculados con el estraperlo.

[40] Ver por ejemplo Ángela CENARRO LAGUNAS: *Cruzados y camisas azules...,* obra citada*,* pág. 80 y ss., y 106-117, y "Poder político i discurs espanyolista a Aragó (1936-1949)" en *L'Avenç*, 197 (1995). También Joan María THOMÁS I ANDREU: "El régimen de Franco en Cataluña: conflictos entre franquistas en la Tarragona de los años 1939 y 1940" en J. Tusell (et. al. eds.): *El régimen de Franco*, obra citada, pág. 123-130. Véase también R. A. GUERRA PALMERO: "FET y de las JONS en Canarias en la década de 1940. Una primera aproximación" en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 3 (2003), Damián A. GONZÁLEZ MADRID: "Ciudad Real durante la etapa "azul" del primer franquismo, 1939-1945" en *Añil. Cuadernos de Castilla – La Mancha*, otoño 2001 y "Un comienzo difícil. La Falange de Castilla – La Mancha" en *El*

además de velar por el buen funcionamiento de todos y cada uno de los servicios del partido, debía asegurar el arraigo del espíritu y el comportamiento falangista en la provincia así como promover el cumplimiento progresivo de su programa e ideario; pero funciones ejecutivas o capacidad decisoria, fuera del ámbito del propio partido, ningunas. En la soflama propagandística del régimen ambas figuras se complementaban, y juntas debían laborar en beneficio y por el engrandecimiento de la provincia.

La realidad demostró, que esta dualidad era inoperante y perjudicial. La Falange considerándose llamada a ocupar todos los puestos de responsabilidad y dirigir los destinos del país, no tardó al sentirse orillada en organizar el asalto a la institución de poder provincial por excelencia. La táctica fue bastante sencilla y consistió básicamente en la denuncia ininterrumpida de la gestión del Gobernador así como de la marginalidad y desprestigio en el que estaba cayendo el partido del régimen[41]. La solución llegaba desde el propio falangismo: había que unificar las dos figuras. Con esta operación creían llegada la hora de la Falange que pasaba a controlar el poder efectivo en la provincia. Se equivocaron, si la unificación con el tradicionalismo en 1937 fue el comienzo de la "domesticación" del falangismo por Franco y los militares, esta "segunda unificación", la de los Gobernadores y los Jefes provinciales, supondría la definitiva absorción del partido por el Estado. Ahora sí y paradójicamente una vez alcanzada la ansiada cúspide de poder, Falange quedaba definitivamente orillada. No le quedó, ni lo que al menos antes podía hacer: el recurso a la protesta.

---

franquismo: el régimen y la oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla – La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, ANABAD, 2000.

[41] Los conflictos entre Gobernadores y Jefes Provinciales fueron extraordinariamente frecuentes, de las cinco provincias que forman parte de nuestra investigación, sólo una permaneció a salvo de estos enfrentamientos internos (Toledo). Por ejemplo en un informe dirigido en junio de 1944 por el Jefe Provincial de Ciudad Real al Ministro Secretario del Movimiento, después de atacar seriamente la gestión del Gobernador Civil, y acusarlo de impedir el concurso de la Falange a la hora de nombrar a los cargos municipales así como su participación en las cuestiones importantes, terminó despachándose con este alegato *"...la Falange manchega se nos viene abajo. Así, sencillamente, sin paliativo posible. Es muy difícil a una Organización política, sobre todo si como la de La Mancha carece de un fuerte arraigo, mantenerse con vitalidad, viendo sus afiliados desde el mismo día de la liberación, como sus mandos carecen de toda autoridad; como los Organismos del Movimiento encuentran más dificultades para desenvolverse que otros oficiales o particulares cualquiera. Han sentido desde el primer momento la persecución y la denuncia; han visto que ellos no tienen nada más que trabas y obligaciones, sin ninguna ventaja* (...) *siendo su cualidad de afiliado más un inconveniente que una garantía; como los que viven al margen de la Organización se desenvuelven sin dificultad alguna y son más atendidos* (...)" el informe en el Archivo General de la Administración General del Estado/ Presidencia/ Secretaría General del Movimiento/ Delegación Nacional de Provincias – Caja 141. En Albacete, donde la pugna entre la Jefatura y el Gobernador estaba planteado en los mismos términos, se hablaba en un informe similar del *"agudísimo problema político que tenemos planteado en la provincia, y que deriva de una absoluta divergencia entre el Gobernador Civil* (...) *y la Falange, duramente manifestada por aquel en toda clase de actos encaminados a entorpecer nuestra labor y desprestigiarnos* (...) *precipitándonos en una impotencia y desprestigio, que, de no atajarse rápidamente, terminará originando el total fracaso político del Movimiento..."* (AGA/ PRES/ SGM/ DNP – Caja 12).

La unificación de ambas responsabilidades no estaba preceptuada por ley pero se convirtió en algo usual teniendo en cuenta lo práctico que resultaba en evitación de graves conflictos internos[42], sin embargo es difícil establecer una cronología certera y general. En cada provincia y dependiendo seguramente de factores internos, la unificación se produjo en diferentes momentos sin que se podamos establecer con claridad las razones que la impulsaban o la retrasaban[43].

La figura del Gobernador y Jefe Provincial del Movimiento es ciertamente interesante y contradictoria, a su condición de delegado del poder central en la provincia y garante del orden público, unía la de guardián ideológico de los postulados falangistas encargado de denunciar y reclamar el cumplimiento de su proyecto de justicia social y abanderar la defensa de los intereses provinciales, lo que podía conducir a situaciones ciertamente grotescas[44]. En realidad nunca se supo muy bien cuales eran las funciones del Jefe provincial del Movimiento encarnado por el Gobernador civil[45].

---

[42] La unión personal parece que fue un fenómeno exclusivamente español. Se considera desde que Tusell lo documentara en su obra *Franco en la guerra civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets, 1992, pág. 240, que la primera experiencia de unificación de los cargos de Gobernador y Jefe provincial se dio en Sevilla en 1938 con un efecto tan balsámico y beneficioso que se decidió extenderlo al resto de la geografía. Autoras como C. Calvo Vicente señalan que fue durante el Primer Consejo Nacional de Jefes Provinciales celebrado en diciembre de 1943 cuando se acordó refrendar la conveniencia de fusionar la Jefatura provincial con el Gobierno civil (véase *Conclusiones del Primer Consejo Nacional de Jefes Provinciales*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1944, pág. 48). Ana R. FRÍAS RUBIO en "Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria" en Javier TUSELL, Julio GIL PECHARROMÁN y Feliciano MONTERO (eds.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993, pág. 648, apunta que la unión personal se decidió en un Consejo de Ministros celebrado en abril de 1940. Pero la realidad es que nunca tuvo un verdadero refrendo legal. Véase también, María Cristina RIVERO NOVAL: *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo...*, pág. 246 y siguientes.

[43] En las cinco provincias que hoy componen la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha, es perfectamente apreciable, en Albacete y Guadalajara la unificación se produjo a finales de 1940, en Cuenca en octubre de 1943, mientras que en Ciudad Real y Toledo ésta no llegaría hasta finales de 1944. Señalar también que en muchas localidades se reprodujeron conflictos similares entre la autoridad representativa del Estado (el alcalde) y la del partido (Jefe Local del Movimiento). El primero figura tradicionalmente reconocida por el vecindario era de facto la única y máxima autoridad en el término municipal, relegando al representante del partido a funciones secundarias a las que no terminaron por resignarse creando así nuevos focos internos de conflicto. Como en el caso provincial la solución pasaba, según el partido, por la unificación de ambos cargos.

[44] José María del Moral habló de que Gobernador y Jefe provincial eran *"aparentemente contrapuestas representaciones"* y ponía como ejemplo un acto público celebrado en 1954 en Ciudad Real y presidido por el Ministro de Agricultura (R. Cavestany) con motivo de una grave crisis del mercado vitivinícola. El Gobernador Del Moral hablo primero glosando y alabando los esfuerzos y medidas tomadas por el Gobierno para la resolución del problema del vino en la provincia, para a continuación tomar de nuevo la palabra esta vez como Jefe provincial del Movimiento, y pasar a denunciar al el Ministro las preocupaciones, quejas y exigencias de los viticultores manchegos. Véase Fernando HERRERO TEJEDOR: *La figura del Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento*, Madrid, Nuevo Horizonte, 1962, pág. 35.

[45] *"La enumeración* [de sus funciones] *sería larga y pecaría de poco precisa, porque las funciones políticas que como Jefe Provincial le corresponden no están determinadas legislativamente, son discrecionales, pertenecen al campo de lo social y tienen muchas veces un carácter muy general y amplio, que la realidad se encarga de ir concretando en cada caso"*, ver Fernando HERRERO TEJEDOR: *La figura del Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento...* pág. 51-52.

3. Conclusiones.

Tanto franquismo como fascismo organizaron su relación con la periferia de una forma muy similar. Gobernadores y Jefes Provinciales del Movimiento, prefetti y federali, configuraron la dualidad Partido-Estado en provincias obteniendo resultados muy parecidos. Por un lado el partido organizó el asalto al poder provincial representado por la figura del Prefetto-Gobernador Civil y por otro, ambos dictadores respondieron reafirmando la superioridad del Estado sobre cualquier ambición. Mussolini. Hasta aquí las similitudes.

Las importantísimas diferencias entre el PNF y FET relacionadas con su nacimiento y evolución histórica, impiden que el "svuotamento" político de ambos presente características similares. En el caso español la unificación de ambas autoridades provinciales es fiel reflejo de la debilidad del partido único, del escaso respeto que merecía a la Jefatura del Estado (a la sazón Jefe Nacional de FET), y de la ausencia de predicamento social. Por eso, no supuso ningún problema el hecho de proceder a la disolución de la figura del Jefe Provincial del Movimiento en el cargo de Gobernador. El partido creyó conquistar así la cúspide del poder provincial cuando lo que hacía era firmar su completa sumisión al mismo, y por ende la desaparición formal de la Jefatura como contrapoder real y efectivo al Gobernador. Si la misión del partido en provincias era velar por la ortodoxia política, por el cumplimiento de los postulados ideológicos y por la justicia social, con la unificación perdieron las únicas, y por qué no, importantes competencias asumidas y que se resumen en el derecho a la denuncia. De haber podido configurarse en un interesante contrapoder, el falangismo por errores propios (ellos pidieron la unificación) se condenó a la más absoluta de las irrelevancias y facilitó el desarrollo del centralismo y la sumisión de la periferia.

Eso no le pasó al PNF un partido mucho más sólido y con cimientos sociales, políticos e ideológicos, base legitimadora del poder de Mussolini. Aunque Turati se lo pidió personalmente al Duce, éste no aceptó la vía de la unificación; probablemente era más interesante disponer de dos instituciones que se controlaban mutuamente, pero que en última instancia sólo le obedecían a él mismo. Posiblemente también la unificación dada la fuerza del partido, no hubiese traído tampoco la paz política a las provincias, y suponía asumir el riesgo de que el PNF hubiera terminado por apoderarse de las prefetture en detrimento del Estado.

Apuntar también que el supuesto "svuotamento" político del PNF fue mucho más liviano y matizado que el de FET. El primero pudo continuar sin problemas su proyecto de "fascistización" tanto de la sociedad como del Estado, mientras que Falange, si es que alguna

vez pudo comenzar un proceso similar, quedó definitivamente truncado. El sometimiento del fascismo provincial lo fue con respecto a un Estado fascista y a un líder fascista, no lo olvidemos; no son por tanto similares ambos procesos.

LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA A TRAVÉS DE SU CORRESPONDENCIA INTERNA: ENTRE LA *COEXISTENCIA PACÍFICA* Y EL CISMA CHINO-SOVIÉTICO

María José Valverde Márquez

Los últimos años de la década de los cincuenta y los primeros de la década siguiente se presentaron convulsos para el movimiento comunista internacional que tuvo que hacer frente a la hostilidad que en muchos países sufrieron los partidos comunistas en un contexto de *coexistencia pacífica*. A esta situación hemos de añadir la escisión sufrida en el campo socialista con motivo del cisma chino-soviético, que se inició a partir de los cambios presentados por Kruschev en 1956 y que se hizo pública con motivo del XXII Congreso del PCUS, celebrado en 1961.

En la presente comunicación analizaremos ambos aspectos a través fundamentalmente de la correspondencia interna del PCE.

Por un lado, trataremos la postura adoptada por el PCE respecto al conflicto entre los comunistas chinos y soviéticos, estudiando su correspondencia interna del Partido, así como analizaremos distintas declaraciones y otras manifestaciones públicas (intervenciones en reuniones, artículos de prensa, etc.) que nos permitirá diferenciar la posición pública del Partido de las opiniones internas.

Por otro lado, estudiaremos desde una doble perspectiva la correspondencia que el PCE mantuvo con partidos hermanos tanto de democracias occidentales, regímenes populares o de partidos que se desenvolvieron en la ilegalidad debido a diferentes condicionantes internos. Examinaremos las opiniones de distintos partidos sobre la situación del Régimen franquista y ahondaremos en los análisis hechos por el PCE sobre la particular situación de algunos partidos comunistas.

La solidaridad comunista con el pueblo español

Según avanzamos en los años cincuenta, el PCE tuvo que hacer frente a las modificaciones que se produjeron en la situación política, económica y social de España.

El 25 de febrero de 1957 se nombró un nuevo gobierno que supuso una amplia reestructuración de la clase política del Régimen, cambiando doce de los dieciocho ministros del Gabinete anterior[1]. No estaban presentes figuras como Girón o Martínez Artajo, produciéndose una marginación de Arrese y la entrada de dos ministros del Opus Dei, Alberto Ullastres, en la cartera de Comercio y Mariano Navarro Rubio en Hacienda.

Una de las medidas económicas más destacadas que este Gobierno acometió fue el Plan de Nueva Ordenación Económica, de julio de 1959, conocido como Plan de Estabilización, que pretendía dar una nueva dirección a la política económica cerrando así la etapa de la autarquía.

En lo social, en estos años se produjo un aumento en el número de conflictos sociales, siendo éste un elemento fundamental sobre el que gravitó gran parte de los análisis del PCE, sirviéndole para justificar la tantas veces anunciada caída del Régimen[2].

En el contexto internacional, el PCE no cesó de recibir muestras de solidaridad de partidos comunistas en la misma línea argumental defendida por ellos, siendo reconocida su lucha contra el Régimen de Franco[3].

---

[1]Para Jesús A. MARTÍNEZ, el nuevo Gabinete suponía un abandono de la mítica revolución nacional por la asepsia planificadora y tecnócrata, abriendo la válvula de la modernización que trajo consigo la crítica de los sectores falangistas, monárquicos y militares más reaccionarios que rechazaban cualquier reforma por limitada y técnica que fuese (en Jesús A. MARTÍNEZ, "La consolidación de la dictadura (1951-1959)", en Jesús A. MARTÍNEZ, *Historia de España siglo XX. 1939-1996,* Madrid, Cátedra, 1999, p.117).

[2]José Antonio BIESCAS, "Estructura y coyunturas económicas", en José Antonio BIESCAS; Manuel TUÑÓN DE LARA, *España bajo la dictadura franquista (1939-1975),* Barcelona, Labor, 1994, p.68.

El Partido Comunista Francés, que tuvo en su país gran parte de los dirigentes del PCE debido a su situación de ilegalidad, fue uno de los partidos comunistas que analizó en profundad los cambios que se sucedieron a finales de la década de los 50 y comienzos de los 60 en España, llegando a idénticas conclusiones que las expuestas por el PCE.

Para los comunistas franceses[4], el Plan de Estabilización, que generó importantes costes sociales, era un Plan que conduciría a España a la ruina, no advirtiendo la trascendencia que éste tuvo al sentar las bases de una nueva etapa de desarrollo económico en la década siguiente. Ciertamente, el citado desarrollo económico quedó distorsionado por la limitada evolución política, manteniendo todas las características de un régimen opresor, siendo este hecho el que confundió no sólo al PCE sino a otros grupos de izquierda a la hora de analizar la apertura económica de estos años.

El Partido Comunista Argelino fue otro de los que reconoció "la heroica lucha de 1936", *por la defensa de la República Española, los derechos y la democracia (...)*[5].

---

[3]Como ejemplo de las manifestaciones solidarias de los comunistas citamos la protagonizada por el Comité de Resistencia Antifascista de la República Democrática Alemana que informó al PCE, en mayo de 1961, que con motivo del 25 aniversario del comienzo de "la lucha por la libertad en España" celebrarían el 18 de julio, en Berlín y en la República Democrática Alemana asambleas bajo la consigna de *"¡Solidaridad con la lucha por la libertad del pueblo español-Amnistía y Libertad para los antifranquistas presos en la España de Franco!"* (en Carta firmada por GEORG SPIELMANN, del Comité de Resistencia Antifascista de la RDA, dirigida al PCE, fechada en Berlín a 4 de mayo de 1961. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.41-42. A(archivo) H(histórico del) P(artido) C(omunista de) E(spaña)) o la del PC de Israel que informó sobre las manifestaciones ocurridas en su país en solidaridad con *la heroica clase obrera de España (...)* (en Carta firmada por E. SHOMERNIK, del CC del PC de Israel, dirigida al CC del PCE, fechada en junio de 1962. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.67. AHPCE).

[4]Otros acontecimientos de la España franquista fueron referenciados por los partidos comunistas. Las alusiones a un posible acuerdo entre Franco y Adenauer fue citado en 1960 por el Partido Comunista Francés en una carta enviada a Dolores Ibárruri y Santiago Carrillo con ocasión del 40 aniversario de la fundación del PCE: "La experiencia muestra el peligro de los acuerdos Adenauer-Franco con el objeto de la instalación de las bases aéreas alemanas en España" (en Carta firmada por MAURICE THOREZ, Secretario General del PC Francés, dirigida a Dolores Ibárruri y Santiago Carrillo, fechada el 2 de abril de 1960. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.26. AHPCE. Traducción del original en francés).

[5]Carta del CC DEL PC ARGELINO dirigida al CC del PCE, fechada el 11 de abril de 1960. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.15. AHPCE. Traducción del original en francés.

Asimismo, el PCE adoptó una actitud solidaria a la hora de analizar la situación en que se desenvolvieron algunos partidos hermanos, como fue el caso del citado Partido Comunista Argelino. El PCE, que en estos años realizó distintas muestras de solidaridad en la conquista de la independencia de Argelia, envió, a finales de 6 de diciembre de 1962, una carta a Mohamed Khinder, secretario del Buró Político del FNL, en la que afirmaba que la medida de disolución del Partido Comunista Argelino, aunque no había sido determinada por una actitud de hostilidad ideológica al comunismo*, provoca la natural emoción en el marco de una situación internacional en la que los Partidos Comunistas son el blanco preferido de todas las fuerzas reaccionarias e imperialistas (...) Nosotros no tenemos duda de la sinceridad del Buró Político del FLN y del presidente Ben Bella, cuando proclaman su propósito de orientar la Revolución argelina por una vía socialista*[6].

A la citada carta enviada al líder del FNL se adjuntó una dirigida al Comité Central del Partido Comunista Argelino en la que los comunistas españoles afirmaban que acogían con enorme entusiasmo la victoria de la Revolución argelina, no obstante, valoraban la disolución del Partido Comunista Argelino como *un paso negativo del gobierno revolucionario de Argelia, susceptible de envalentonar a los elementos contrarrevolucionarios y colonialistas de Argelia (...)*[7].

Otra cuestión colonial, esta vez más cercana, estuvo entre las principales denuncias del PCE: la descolonización de Marruecos.

El Partido Comunista de España apoyó la política del Partido Comunista Marroquí sobre la repulsa hacia la actitud colonialista de Franco con respecto a

---

[6]Carta firmada por SANTIAGO CARRILLO, Secretario General del PCE, dirigida a Mohamed Khinder, secretario del Buró Político del FLN, fechada el 6 de diciembre de 1962. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.77. AHPCE.

[7]Carta del PCE dirigida al CC del PC Argelino, fechada el 6 de diciembre de 1962. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.77. AHPCE.

Marruecos donde permanecerían las tropas del ejército español hasta 1961. En una declaración del PCE, fechada el 20 de febrero de 1961, se posicionó por la defensa de la independencia de Marruecos[8].

La actitud del PCE llevó a Ali Yata, en nombre del Partido Comunista de Marruecos, a enviar a los comunistas españoles una carta, en marzo de 1961, en la que se afirmaba que dicha declaración ayudaba al pueblo marroquí en la conquista de "su territorio nacional todavía ocupado (...)"[9].

Por otra parte, uno de los partidos con los que el PCE mostró mayores similitudes en cuanto a la situación de ilegalidad debido a un régimen represor fue el Partido Comunista Portugués, aunque siguiendo caminos diferentes. Fueron reiteradas las llamadas de los dos partidos a identificar el régimen de Salazar con el de Franco, atendiendo al hecho de considerarse "los dos últimos dictadores en Europa"[10]. En marzo de 1961 los citados partidos hicieron un comunicado conjunto en el que se comprometieron a sostener y estimular *cuantas iniciativas conduzcan a reforzar los lazos de amistad y de cooperación entre la democracia española y la democracia portuguesa (...)*[11].

No obstante, se despertaron por parte del Partido Comunista Portugués ciertas susceptibilidades sobre las diferencias con que el PCE trataba ambas dictaduras en distintos documentos.

---

[8]En una carta enviada por el PCE al PC de Marruecos que advertía *La política de la dictadura franquista en este orden sólo es aprobada por un puñado de altos jefes militares y ciertos grupos financieros* (en Carta del CC del PCE dirigida al CC del PC Marroquí, fechada en mayo de 1961. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.48. AHPCE).

[9]Carta firmada por ALI YATA, Secretario del PC Marroquí, dirigida al CE del PCE, fechada el 21 de marzo de 1961. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.48. AHPCE. Traducción del original en francés.

[10]Carta firmada por ALVARO CUNHAL, Secretario del CC del PC Portugués, dirigida al CC del PCE, fechada en diciembre de 1960. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.30. AHPCE. Traducción del original en portugués.

[11]Comunicado conjunto del PC DE ESPAÑA Y PORTUGAL, fechado en marzo de 1961. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.51. AHPCE.

A finales de 1960 el secretario general del Partido Comunista Portugués, Álvaro Cunhal, envió una carta al CC del PCE en la que se quejaba del diferente trato dado a la dictadura de Franco y la de Salazar en un documento elaborado conjuntamente con los Partidos Comunistas de Latinoamérica[12].

Unos meses más tarde el PCE se retractó por dicha formulación alegando que en la mente de los redactores del polémico documento pesó la idea de que el régimen de Franco era el último de los que participaron al lado del Eje, aunque fuese parcialmente, en la Segunda Guerra Mundial, y aún subsistía en Europa, a lo que añadió: *(...) Esta es la idea que en el fondo quería expresarse con esa formulación desafortunada e incompleta. Sin embargo reconocemos (...) que hubiera sido más justo referirse no solo a éste, sino también al papel de Franco como colaborador y cómplice de las fuerzas fascistas y reaccionarias europeas, y entre ellas, naturalmente, la dictadura de Oliveira Salazar(...)*[13].

Las disputas sobre el distinto carácter de las dictaduras de Franco y Salazar no se disolvió con los años. En enero de 1963, Álvaro Cunhal envió una misiva al PCE en la que mostró *serias reservas*[14] con los planteamientos expuestos por Santiago Carrillo en una reunión celebrada en septiembre, en la Unión Soviética, con representantes del PCE y de los Partidos Comunistas de la URSS, Francia, Italia y Gran Bretaña.

Según el Partido Comunista Portugués, en aquella ocasión, el secretario general del PCE advirtió que España era *"el eslabón más débil del imperialismo en Europa" y el "talón de Aquiles de la Europa capitalista",* a lo que añadía que siendo el régimen

---

[12]Carta firmada por ALVARO CUNHAL, Secretario del CC del PC Portugués, dirigida al CC del PCE, fechada en diciembre de 1960. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.30. AHPCE. Traducción del original en portugués.

[13]Carta firmada por SANTIAGO CARRILLO, Secretario General del PCE, dirigida al CC del PC Portugués, fechada en marzo de 1961. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.38. AHPCE.

[14]Carta firmada por ALVARO CUNHAL, dirigida al CC del PCE, "Una carta del PCP sobre la reunión de los cinco P.", fechada en enero de 1963. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.82. AHPCE.

de Franco el más frágil de los que sustentaban el imperialismo en Europa, *es por eso "el más débil de derrumbar"*[15].

A dicha carta, que envió a los citados partidos comunistas presentes en la reunión de septiembre, los comunistas portugueses adjuntaron otra donde reflejaban su parecer sobre lo expuesto posteriormente por Fernando Claudín, en la misma línea argumental de lo declarado meses atrás por Santiago Carrillo. Las afirmaciones de Claudín a que hacían referencia los comunistas portugueses las había hecho en la reunión celebrada en Praga con varios representantes de Partidos Comunistas, convocada por el PCE, con ocasión del XII Congreso del Partido Comunista de Checoslovaquia y a la que había asistido una delegación del Partido Comunista Portugués.

Frente a dichas afirmaciones, el Partido Comunista Portugués consideraba que se podían crear ciertas dificultades a la lucha de otros pueblos de Europa occidental, concretamente a la lucha que ellos protagonizaban contra la dictadura de Salazar ya que se podía llegar a la conclusión de que la caída del régimen de Franco precedería necesariamente a la de la dictadura de Salazar[16]: *En vez de fortalecer la confianza de las fuerzas democráticas portuguesas en ellas mismas, tal idea favorece el escepticismo (...) en cuanto a las posibilidades, que sin embargo existen, de derrumba la dictadura fascista en Portugal en tanto exista en España un régimen fascista. En relación a la solidaridad internacional, tal idea coloca a ésta en un plano de dependencia, en todos los aspectos, de la solidaridad con el pueblo español, lo que no siempre será la mejor*

---

[15]Carta del CC DEL PC PORTUGUÉS dirigida al CC del PCE, fechada en enero de 1963. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.82. AHPCE.

[16]Como sostiene René GALLISOT, el Partido Comunista Portugués participó activamente en el movimiento democrático en Portugal, adquirió bases sindicales, obreras y agrícolas, y defendió su autonomía militante a lo largo de la "revolución de los claveles" de 1974 (en René GALLISSOT, "El comunismo soviético y europeo", en Jacques DROZ (dir.), *Historia general del socialismo, De 1945 a nuestros días,* Barcelona, Destino, 1986, p.742)

forma de apresurar la instauración de regímenes democráticos en la Península Ibérica[17].

La respuesta del PCE a las "reservas" del Partido Comunista Portugués no se hizo esperar. En ella se desmentía la opinión de que la "liberación" del pueblo español debía preceder a la del pueblo portugués, afirmando que la lucha de dicho pueblo merecía la simpatía y solidaridad del PCE así como se mostraba dispuesto a apoyarla, dentro de las limitaciones que la situación le imponía, a lo que se añadía: *(...) estamos dispuestos a dar a los camaradas de la dirección del Partido Comunista portugués toda suerte de explicaciones sobre la reunión de "los cinco", sobre nuestras proposiciones, así como sobre la resolución adoptada en una entrevista para la cual dejamos a vuestra iniciativa elegir fecha y lugar*[18].

De este modo, el PCE intentó cerrar la polémica abierta, no obstante, otra polémica, esta de mayor peso, se estaba produciendo.

El cisma chino-soviético y el movimiento comunista internacional

La República Popular China, que adoptó desde su creación en octubre de 1946 la vía soviética al comunismo, se mostró reticente a los cambios que se sucedieron a partir de 1956 con motivo del XX Congreso del PCUS y el famoso *informe secreto* de Kruschev[19], provocando que, después de distintas escaramuzas, se llegase a una disputa abierta con motivo del XXII Congreso del PCUS, en octubre de 1961.

---

[17]Carta del CC DEL PC PORTUGUÉS dirigida al CC del PCE, fechada en enero de 1963. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.82. AHPCE.

[18]Carta firmada por SANTIAGO CARRILLO, Secretario General del PCE, dirigida al CC del PC Portugués, fechada el 18 de marzo de 1963. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.82. AHPCE.

[19]Como afirma Guillermo A. PÉREZ SÁNCHEZ dichos planteamientos generaron una serie de cambios en el funcionamiento del sistema socialista que se había caracterizado hasta entonces por un férreo control del PCUS sobre las democracias populares en todas las esferas de poder (en "La Unión Soviética y el sistema socialista mundial", en Juan Carlos PEREIRA (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales contemporáneas,* Barcelona, Ariel, 2001, p.467).

En esta ocasión, Kruschev arremetió duramente contra el Partido del Trabajo albanés, con la intención de incitar a China en su condena, provocando un aumento en las discrepancias[20]. Tras algunos episodios de tensión, en 1963 la situación se convirtió en absolutamente irreconciliable, lanzándose chinos y soviéticos duros ataques a través de cartas abiertas[21], que no hicieron más que propagar sus desavenencias.

Las diferencias entre los dos grandes gigantes del comunismo se extendieron en la órbita mundial provocando que Corea y Albania, entre otros, se posicionasen con China, quedando los restantes bajo la influencia soviética, no sin ciertos titubeos por parte de países como Rumania y Cuba[22].

En todos estos años el PCE adoptó una actitud de total aceptación de los planteamientos de los comunistas soviéticos, considerados los hermanos mayores a los que había que escuchar y admirar, siendo una constante en su actitud el recurrir al PCUS para solicitar una orientación en los distintos planteamientos adoptados.

En 1960 la Dirección comunista española solicitó la *autorizada opinión*[23] del Comité Central del PCUS para la celebración de una conferencia internacional de las Brigadas Internacionales en España: *Estimamos que solo después de conocer vuestra opinión y en el caso de que ésta sea favorable, procedería hacer las gestiones*

---

[20]Lilly MARCOU afirma que dos grandes corrientes, intrínsecamente relacionadas entre sí por las repercusiones internacionales que tienen dividen el XXII Congreso: la crítica al PC albanés y la prosecución de la denuncia de Stalin (en *El movimiento comunista internacional desde 1945,* Madrid, Siglo XXI, 1981, p.75).

[21]Véase Carta del PCUS dirigida al CC DEL PC Chino, fechada en febrero de 1964. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.160. AHPCE. En francés y Carta del CC DEL PCUS dirigida al CC del PC Chino, fechada en junio de 1964. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.166-167. AHPCE. En francés.

[22]François FURET sostiene que el enfrentamiento chino-soviético demostró que la idea comunista seguía siendo "poderosa" en el mundo, pero su "encarnación" en un territorio exclusivo era rechazada, llegando la hora del "revisionismo" (en *El pasado de una ilusión*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1996, p.529).

[23]Carta del PCE dirigida al CC del PCUS, en 1960. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.33-34. AHPCE.

exploratorias necesarias para llegar a una valoración más concreta de las posibilidades de éxito (...)[24].

Pese a las diferencias que se produjeron en el seno del movimiento comunista en los años sucesivos la actitud del PCE con respecto al PCUS no varió, quedando patente su total adhesión a las argumentaciones del PCUS con motivo del cisma chino-soviético.

A finales de septiembre de 1960, Fernando Claudín, en nombre del PCE, envió al Comité Central del Partido Comunista de China una carta en la que, de acuerdo con las tesis del XX y del XXI Congresos del PCUS, criticaba la argumentación que venía defendiendo desde hacía algún tiempo sobre la *coexistencia pacífica* y sobre las formas de paso del capitalismo al socialismo que habían quedado aceptada poco tiempo atrás por el sistema socialista.

Según se afirmaba el rechazo a la *coexistencia pacífica* suponía una marcha atrás en la aceptación ante la opinión pública de las tesis que tras el XX y el XXI Congreso del PCUS se habían presentado renovadas y se adentraba en un peligroso terreno que llevaría al movimiento comunista a una posición beligerante y de aislamiento con respecto a las demás fuerzas que deseaban la paz.

Para el PCE, en la perspectiva histórica que vivían, la guerra había dejado de ser inevitable, no debido a que el imperialismo hubiese perdido su naturaleza beligerante sino debido a la actitud de la Unión Soviética, citando para ello los ejemplos de Egipto, Irak o Siria.

Fernando Claudín, en nombre de los comunistas españoles, advirtió al Partido Comunista Chino que las posiciones que defendían les estaban causando graves daños ya que perjudicaba su lucha contra el franquismo, el cual se aprovechaba de la polémica para advertir que la desaparición de Franco supondría una nueva guerra civil.

---

[24]Ibídem.

Fernando Claudín, que acusó a los comunistas chinos de haber caído en el dogmatismo, cerró su misiva reiterando su firme apoyo a los soviéticos: *(...) los comunistas españoles hemos considerado y consideramos siempre de nuestro deber fortalecer estos sentimientos de amistad y respeto hacia la Unión Soviética y hacia todos los países socialistas*[25].

Posteriormente, con ocasión del XXII Congreso del PCUS, el PCE hizo una declaración pública en la que de nuevo siguió la línea argumental expuesta en Moscú, valorando positivamente los cambios efectuados desde el XX Congreso, así como retomó la denuncia del estalinismo.

Acorde a lo acontecido en el citado Congreso, el PCE arremetió contra el Partido Comunista Albanés al que acusó de continuar propagando el culto a la personalidad y denunció la actitud adoptada en todos estos años : *(...) los dirigentes albaneses nunca han aceptado el viraje histórico que para los marxistas revolucionarios significó el XX Congreso del P.C.U.S. Nunca han aceptado la crítica del culto a la personalidad, porque en su país siguen fomentándolo y vulnerando la legalidad socialista*[26].

Recordó que esta situación de enfrentamiento con los dirigentes albaneses ponía de relieve la necesidad de proseguir la lucha contra lo que calificó de *dogmatismo sectario, por la liquidación de todas las secuelas del culto a la personalidad*[27].

La declaración que acabamos de referenciar partió del informe que Santiago Carrillo expuso ante el Comité Central del PCE sobre el XXII Congreso del PCUS.

En dicho informe, entre alabanzas a los grandes logros alcanzados por Moscú, el secretario general resumió lo acontecido en estos términos : *(...) el XXII Congreso ha*

---

[25]Carta firmada por FERNANDO CLAUDÍN, del CE del PCE dirigida al CC del PC de China, fechada el 24 de septiembre de 1960. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.33-34. AHPCE.

[26]"Declaración sobre el XXII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética", fechada en diciembre de 1961, en *Mundo Obrero*, 1 de enero de 1962, p.20. AHPCE.

[27]Ibídem.

confirmado de manera incontrovertible el triunfo del marxismo-leninismo ; ha demostrado que en la U.R.S.S. se realizó con éxito la primera Revolución Socialista, se ha sentado los fundamentos para la edificación del comunismo y se aborda esta etapa con todas las condiciones para llevarla a cabo de manera satisfactoria[28]. Asimismo, Carrillo atacó con dureza a los dirigentes albaneses por su actitud ante la denuncia de Kruschev de los crímenes de Stalin, advirtiendo del empleo de métodos similares por aquellos, así como apuntó su desacuerdo con la actitud adoptada por los comunistas chinos.

En los años sucesivos el PCE mantuvo su defensa de las tesis de Moscú en el enfrentamiento entre el Partido Comunista Chino y el PCUS[29]. En el III Pleno ampliado del Comité Central, celebrado en noviembre de 1963, Santiago Carrillo presentó un informe sobre *la situación en el movimiento comunista,* donde abogó por la unidad del movimiento obrero y comunista internacional.

En la resolución que se realizó sobre el citado punto, el Partido protestó *contra los ataques calumniosos de los dirigentes del Partido Comunista Chino al camarada Jruschov, al PCUS y a la Unión Soviética (...)*[30]. Así como rechazó con la mayor energía los intentos del Partido Comunista Chino *de escindir el movimiento obrero y comunista internacional, de enfrentar el movimiento de liberación nacional con el campo socialista y el movimiento obrero y comunista*[31].

---

[28]"Informe del camarada Santiago Carrillo sobre el XXII Congreso del P.C.U.S.", en *Mundo Obrero,* 1 de enero de 1962, p.1. AHPCE.

[29]Con ocasión de las duras críticas de los comunistas chinos a la firma por parte de la URSS del Tratado de Moscú referente a la suspensión de ensayos nucleares, Dolores Ibárruri, en un artículo publicado en *Nuestra Bandera*, defendió la postura de los dirigentes soviéticos y su política de *coexistencia pacífica*, así como arremetió contra la posición china (Véase Dolores IBÁRRURI, "Contra un falso y peligroso derrotero", *Nuestra Bandera,* nº37, 1963, p.71. AHPCE).

[30]"Resolución sobre la situación en el movimiento comunista", en *Mundo Obrero,* 2ª quincena de noviembre de 1963, p.7. AHPCE.

[31]Ibídem.

Con fecha de 22 de febrero de 1964, Santiago Carrillo, en nombre del Comité Central del PCE, firmó dos cartas, una dirigida al Comité Central del PCUS y otra al Comité Central del Partido Comunista Chino.

En la dirigida al Partido Comunista de China[32], de acuerdo con las argumentaciones precedentes, se condenó la forma en que venían planteando la polémica los dirigentes del Partido del Trabajo de Albania, y posteriormente el Partido Comunista de China : *(...) Si cada Estado socialista elaborase su propia política para el movimiento comunista y obrero mundial y utilizase los medios materiales, que no importa que Estado posee, para tratar de imponer esta línea y para crear en cada país grupos afines, podríamos llegar a una situación en que, al lado de los verdaderos Partidos Comunistas, existiesen en los diversos países una proliferación de grupúsculos, más o menos considerables, que secundasen (...) las directrices del Estado patrocinador*[33].

Carrillo reiteró el apoyo del PCE a las posiciones propuestas por el PCUS al Partido Comunista Chino en noviembre de 1963, sobre las que afirmó: *Pensamos que ellas contenían elementos constructivos para dar un cauce adecuado a la discusión y para unificar la acción en todos cuantos aspectos podamos estar de acuerdo*[34].

Un tono muy distinto presentó la carta enviada a los comunistas soviéticos, donde los comunistas españoles mostraron su más absoluta adhesión a las posiciones

---

[32]Una copia de la carta que el CC del PCE enviaría al PC de China, con fecha de 22 de febrero de 1964, junto con una reproducción del *número apócrifo preparado por los servicios de la policía franquista* fue enviada a los partidos hermanos de Polonia, Alemania (PSU), Alemania (PCA), Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Inglaterra, Italia, Portugal, Cuba, Argentina, Chile, Uruguay, Estados Unidos, Brasil, Finlandia, Suecia, Dinamarca, Noruega, Holanda, Luxemburgo, Suiza, Austria, Vietnam, Corea, India, Indonesia, Japón, Grecia, Chipre, Argelia, Australia, Bélgica, Canadá Francia. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.166-167. AHPCE.

[33]Carta firmada por SANTIAGO CARRILLO, del CC del PCE, dirigida al CC del PC de China. En Relaciones Internacionales, Sig : Jacq : 163. Copia en francés, en Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.160. AHPCE.

[34]Ibídem.

por ellos defendidas: *Nuestro Partido estima altamente la posición de principios tomada por el PCUS frente a la línea sostenida por el Partido Comunista Chino, y el método utilizado por vosotros para evitar la polémica pública (...)*[35].

Condenaron la labor escisionista emprendida por los dirigentes chinos que consideraban que habían obtenido unos resultados *profundamente desmoralizadores y, objetivamente, una contribución a los fines del imperialismo y de la reacción*[36].

Se denunció el uso que los servicios de la policía franquista habían hecho de la plataforma escisionista de los comunistas chinos : *(...) para tratar de organizar "grupos de partido" políticos y para editar un periódico que, cubriéndose con las consignas chinas, trata de elevar la confusión y el desánimo a los trabajadores*[37].

A la publicación que hacía referencia el PCE era un *Mundo Obrero* similar, en cuanto a apariencia, al oficial, que venía bajo el nombre de órgano de la Comisión Política del Partido Comunista Español en el que efectivamente se denunciaban las tesis del PCE desde posiciones chinas[38].

Por las mismas fechas en que el PCE envió cartas al PCUS y al Partido Comunista Chino, Santiago Carrillo, remitió otra al Partido Obrero Rumano[39] en la que apoyó las iniciativas de dicho partido para poner fin a la polémica pública en el movimiento comunista internacional.

---

[35]Carta firmada por SANTIAGO CARRILLO, del CC del PCE, dirigida al CC del PCUS, fechada el 22 de febrero de 1964. En Relaciones Internacionales, Sig : Jacq. 162. AHPCE.

[36]Ibídem.

[37]Ibídem.

[38]El "particular" *Mundo Obrero*, con fecha de diciembre de 1964, defendió la posición del Partido Comunista Chino acusando al PCUS de abandonar el marxismo-leninismo y haber caído en el campo del "revisionismo". Se atacó el "seguidismo" de la Dirección oficial de los comunistas españoles, que según se afirmó, tenía como consigna : *"Callar y obedecer"* (en "Por que rompemos el silencio y la costumbre", en *Mundo Obrero,* órgano de la Comisión Política del Partido Comunista Español, diciembre de 1963, p.1. En Caja 243, Carpeta 15. AHPCE).

[39]El PCE envió una carta al PCUS adjuntando copia de la carta enviada al Partido Obrero Rumano, con fecha de 29 de febrero de 1964. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.161. AHPCE.

En la misiva, el PCE de nuevo se posicionó con el PCUS y con la necesidad de mantener la unidad interna del movimiento comunista internacional, así como denunció el aprovechamiento que el franquismo había hecho de dicha polémica: *(...) la campaña escisionista desarrollada por éste* (Partido Comunista Chino) *es utilizada por nuestro enemigo el franquismo, para tratar de sembrar la confusión y la división en las filas de nuestras organizaciones clandestinas y debilitar su actividad frente a la clase obrera y las masas populares en un momento particularmente difícil para la dictadura franquista*[40].

En los meses sucesivos la situación se mantuvo en idénticos términos. El PCE aprovechó declaraciones, cartas, etc., para manifestar su total apoyo al PCUS. Con ocasión del XX Congreso del Partido Comunista de Australia, el PCE escribió una carta en la que mostró su solidaridad con la lucha que llevaban a cabo en este país contra la actividad escisionista emprendida por un grupo de militantes que apoyaban las tesis "pro-chinas" y recordaba que, en el caso del PCE, la actividad desarrollada por los comunistas chinos había sido *una puñalada por la espalda: (...) Apoyándose en elementos que no han militado nunca en nuestras filas, tratan de crear grupos de aventureros, cuya propaganda, editada con dinero chino, está dedicada a atacar no a la dictadura franquista, sino a nuestro Partido, al PCUS y al movimiento comunista internacional*[41].

Con afirmaciones como las precedentes el PCE ponía de manifiesto que no variaría su línea argumental hasta algunos años después con ocasión de la intervención soviética en Checoslovaquia que supuso el comienzo de una reflexión crítica del sistema soviético y que provocó una renovación interna en el PCE[42].

---

[40]Carta firmada por SANTIAGO CARRILLO, del CC del PCE, dirigida al CC del Partido Obrero Rumano, fechada el 29 de febrero de 1964. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.161. AHPCE.

[41]Carta firmada por SANTIAGO CARRILLO, del CC del PCE dirigida al XX Congreso del PC de Australia, fechada en junio de 1964. En Relaciones Internacionales, Sig: Jacq.135. AHPCE.

[42]Véase Gregorio MORÁN, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985,* Barcelona, Planeta, 1986, pp.437-463.

FUENTES MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA EL ESTUDIO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA (1937-1942)

Lucía Prieto Borrego

Los archivos municipales un microcosmos para el estudio de la represión

La aportación de las investigaciones de ámbito local al estudio de la represión franquista es suficientemente conocida y valorada por los especialistas. Una reciente puesta al día de la cuestión se ha ocupado del tema abordando el análisis de la nueva producción historiográfica[1].

La incorporación de fuentes procedentes de los archivos militares, de las prisiones y de los archivos eclesiásticos, las generadas por la justicia ordinaria, y las elaboradas por los propios sujetos históricos, hoy recogidas en testimonios orales permiten una visión panorámica y pluridimensional de las múltiples caras de la violencia durante la implantación y consolidación del franquismo.

No son menos valiosas las fuentes custodiadas en los archivos locales, cuya naturaleza administrativa no excluye una carga informativa, que permite en pequeñas y medianas comunidades, detectar un conjunto de las relaciones interpersonales y familiares relacionadas con la mayor o menor incidencia de la violencia sobre determinados grupos y en determinadas zonas urbanas en las que la existencia de un vecindario que comparte militancia es coincidente con un final común ante la muerte o el exilio. Otras fuentes municipales como los expedientes personales de los funcionarios públicos permiten examinar las relaciones entre el poder político y los trabajadores municipales y detectar la existencia de clientelas con capacidad, desde la práctica administrativa, de influir decisivamente en la gestión municipal. A este respecto, el seguimiento de la vida laboral del personal municipal da idea de la existencia de rivalidades y antagonismos que explican posteriores denuncias y persecuciones, revelando el papel de la venganza en la represión desencadenada por ambos bandos. Los expedientes de depuración del funcionariado son, por otra parte el soporte de testimonios y experiencias personales cargadas de percepciones subjetivas que en si mismas constituyen categorías analíticas[2].

1. Conxita MIR CURCÓ, "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar", *Ayer*. n.º 43, 2001, pp. 11-35.
2. Lucía PRIETO BORREGO, "Los expedientes de depuración de funcionarios municipales. Una fuente para el estudio de la violencia institucional", *Baetica.* n.º 21, 1999, pp. 451-467.

No es nuestro propósito enumerar de forma exhaustiva la documentación que generada por la administración municipal es susceptible de ser utilizada para el estudio de la represión, pero el análisis de una misma comunidad en un marco cronológico amplio nos aproxima a la génesis del conflicto que estalla en 1936 dando lugar a la espiral de violencia que habría de prolongarse durante décadas. La documentación emanada de la Comisión Local del Instituto de Reformas Sociales, retrata fielmente el comportamiento patronal y el enfrentamiento con los representantes obreros, tanto como la documentación municipal sobre partidos y sindicatos durante la República, ilustra la presión llevada a cabo sobre los propietarios agrícolas, manifestaciones de un conflicto, de evidente naturaleza social desde el que se explica la emergencia de la violencia y el protagonismo de algunos individuos en los procesos represivos desencadenados durante la guerra y el franquismo.

No resulta difícil establecer la relación entre lo ocurrido en los pueblos durante la República y la represión franquista, ni la responsabilidad en la misma de las tradicionales oligarquías locales reinstaladas durante la implantación del franquismo en los ayuntamientos[3]. Ello no implica la ausencia de responsabilidad en el proceso represivo del nuevo personal político, incorporado a las gestoras y a las corporaciones municipales[4]. La implicación de los poderes locales en los espacios más próximos donde se ejerció la represión es un hecho que expusimos en nuestro trabajo sobre la guerra civil en Marbella, independientemente de la subordinación, en algunos casos de las autoridades municipales a los mandos militares[5]. A medida que se implanta el nuevo estado franquista en los territorios ocupados a la República

3. Varios autores han constatado la presencia de las oligarquías de la Restauración en las Nuevas Gestoras, Francisco COBO ROMERO, *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura: Jaén 1917–1950*. Jaén, Universidad de Jaén, 1998; Matilde EIROA SAN FRANCISCO, *Viva Franco. Hambre, Racionamiento y Falangismo. Málaga, 1939–1942*. Málaga, La autora, 1995.

4. Los estudios que se ocupan del personal político del franquismo son muy abundantes, entre otros los que se abordan desde proyectos colectivos de historia local como el realizado sobre la localidad murciana de Cieza, permiten analizar el poder local en distintas etapas. M.ª Encarna NICOLÁS MARÍN, "Cieza durante la dictadura franquista: política y sociedad en la postguerra", en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ (dir.), *Historia de Cieza. Volumen V. Cieza en el siglo XX. Pasado y presente*. Murcia, Copobell, S. L., 1995, pp. 65-126.

5. En Marbella las autoridades designadas en el momento de la ocupación militar en enero de 1937, quedaron a merced del capitán de la Guardia Civil, Manuel Gómez Cantos, fusilándose bajo sus ordenes, en febrero de 1937, decenas de personas. Evitando el citado capitán, muy conocido en la localidad por su crueldad, cualquier intervención de las nuevas autoridades en la ejecución de una venganza personal que acabó con la vida de casi noventa personas. Lucía PRIETO BORREGO, *La Guerra Civil en Marbella. Revolución y Represión en un pueblo de la costa*. Málaga, Universidad de Málaga, 1998.

la legislación represiva en materia de Responsabilidad Civil[6], supuso la instrucción de expedientes a las personas relacionadas con los partidos del Frente Popular ya hubieran ejercido en los mismos actividades políticas o administrativas. Los informes enviados desde el Ayuntamiento a la Comisión Provincial de Incautación contienen datos sobre la actividad política de las personas expedientadas, desde 1931 y sobre todo una información minuciosa sobre los bienes de su propiedad.

La legislación represiva en materia de Responsabilidad Civil sería continuada por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939. Una ley que sancionaba con carácter retroactivo y formulada en tales términos que el conjunto de responsabilidades contempladas abarcaba, desde la simple militancia en los partidos del Frente Popular hasta el desempeño de cargos administrativos. La magnitud represiva de la ley se manifiesta en la reducción de las circunstancias eximentes y en su extensión a personas previamente condenadas por la jurisdicción militar[7]. Ahora bien, la Ley de Responsabilidades Políticas como jurisdicción de excepción, en la que la intervención de los militares era efectiva[8] no hacía sino completar la función represiva de la justicia militar que al término de la guerra incrementó la actividad que los Consejos de Guerra venían desarrollando a medida que se ocupaba el territorio en poder de la República.

A partir de la primavera de 1939 se multiplican los tribunales militares que juzgan la conducta de los prisioneros hechos en territorio republicano y a la población civil. Hombres y mujeres que tras la caída de los últimos frentes volvieron a sus lugares de origen donde se encontraron con cárceles a menudo improvisadas que tras los juicios sumarísimos se convertirían para una gran mayoría en definitivas. La actuación de los consejos de guerra necesitaba de la colaboración en el ámbito local de las autoridades municipales, militares y eclesiásticas. Los alcaldes se convierten en piezas claves del proceso represivo al corresponderle la elaboración de informes personales donde se determinen las posibles responsabilidades políticas y sociales, informes que se elaboraron sobre la base de

6. *D. Ley 10 de enero de 1937. Incautaciones. BOE de 11 de enero de 1937*, en ARANZADI, *Repertorio Cronológico de Legislación*. Pamplona, pp. 22-23.

7. Ernesto PEDRAZ PENALVA, "Jurisdicciones ordinaria y especial en la España 'Nacional'", en AA. VV., *Justicia en Guerra. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil Española: Instituciones y Fuentes Documentales. Salamanca, del 26 al 28 de noviembre de 1987.* Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, pp. 317-372

8. Manuel ALVARO DUEÑAS, "Los militares en la represión política de la posguerra: la jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas hasta la Reforma de 1942", *Revista de Estudios Políticos.* n.º 69, julio–septiembre de 1999, pp. 141-161.

confidencias y a informaciones recabadas entre los propios vecinos, sobre todo aquellos afectados por la violencia republicana, deseosos de venganza y prestos a colaborar antes de que la instrucción de la "Causa General" les diera la oportunidad de institucionalizar las denuncias. La localidad se convierte en el espacio más cercano, donde el ejercicio de la violencia es percibido de forma inmediata en forma de denuncias, delaciones y amenazas y donde los mecanismos de control y vigilancia desplegados por los vencedores prolongan la guerra[9].

Los "Expedientes de Conducta" del Ayuntamiento de Marbella

La investigación de las conductas individuales por parte de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas generó una ingente cantidad de información, que en el caso de Marbella se ha conservado[10]. Además de los informes custodiados en los gobiernos civiles, en algunos pueblos ha quedado la huella del acoso y del espionaje llevado a cabo por los falangistas[11]. Mientras que por otra parte, las informaciones elaboradas por los alcaldes forman parte de los expedientes instruidos para el Tribunal de Responsabilidades Políticas[12].

Los informes de conducta conservados en el Archivo Municipal de Marbella (AMMA), constituyen un importante grupo documental compuesto por casi 1.000 expedientes

9. La implicación de la sociedad civil en la represión ha sido abordada en Conxita MIR CURCÓ, "El sino de los vencidos: La represión franquista en la Cataluña rural de posguerra", en Julián CASANOVA (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco.* Barcelona, Crítica, 2002, pp. 123-193.

10. El bloque documental –775 expedientes—, en la actualidad inventariado como "Expedientes de Conducta", se reintegró a las dependencias del Archivo Municipal de Marbella (AMMA) en los años noventa, con anterioridad no figuraba en ninguno de los inventarios municipales. El estado en el que fue hallado en un depósito sin uso archivístico sugiere una ocultación intencionada, puesto que contiene una información exhaustiva de personas y familias enteras de la localidad, fácilmente identificables en una ciudad que hasta 1960 no superó los 10.000 habitantes.

11. La documentación elaborada por el Delegado Local de Información del pueblo sevillano de Camas se ha conservado en el ayuntamiento del citado pueblo que ha permitido el estudio de los mecanismos de control desplegados en aquella población entre 1937 y 1944 en un interesante estudio sobre los pueblos de la comarca del Aljarafe de Alfonso LAZO, *Retrato de fascismo rural en Sevilla.* Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.

12. Glicerio Sánchez Recio ha trabajado los Expedientes instruidos de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Políticas en los que se incluyen los informes de alcalde, jefe local de la FET y de las JONS, cura párroco y comandante del puesto de la Guardia Civil, conservados en el Archivo Municipal de Monóvar. Glicerio SÁNCHEZ RECIO, *Las responsabilidades políticas en la posguerra española. El Partido Judicial de Monóvar.* Alicante, Universidad de Alicante, 1984, p. 6.

de los cuales hemos estudiado 864[13]. Integrados cada uno de ellos por varios documentos, suponen una fuente de gran importancia tanto para el estudio de la represión franquista como para la reconstrucción de los hechos ocurridos en el municipio durante el período republicano de la Guerra Civil (18 de julio de 1936 – 17 de enero de 1937) a la vez que permiten no sólo la caracterización de la violencia republicana, descrita desde la perspectiva de quienes la habían padecido, sino también objetivizar expresiones y valoraciones subjetivas, cargadas de significado simbólico.

Fechados entre 1937 y 1942, la mayoría de los expedientes no están completos, conservándose sólo la copia del informe de conducta emitido por la Alcaldía. En otros casos, el expediente contiene las peticiones de información al Ayuntamiento por parte de Juzgados Militares, Campos de Concentración, Batallones de Trabajo y Prisiones, Tribunales de Responsabilidades Políticas o el propio interesado, y otras veces incluyen también los informes realizados sobre la conducta del individuo, por parte de la Guardia Civil, la Delegación Local de Falange o la Policía Local y el informe o certificación definitiva de la Alcaldía emitida sobre la base de los testimonios citados.

Atendiendo al solicitante, se pueden establecer dos grandes grupos, según sean peticiones particulares de certificados de buena conducta por parte del propio interesado o un familiar, o bien informes solicitados por la Justicia Militar u otro organismo o institución.

El primer grupo lo constituye el 28% de los expedientes que contienen las certificaciones de conducta solicitadas para ingresar en la Administración Pública, Ejército, Guardia Civil, para el cobro del Retiro Obrero u la obtención de Licencias de Caza.

Además de los motivos citados, hay que destacar aquellos expedientes iniciados a instancias de familiares para conseguir la vuelta a la localidad de las personas que habían huido del municipio a la entrada de las tropas "nacionales" [14]. No hay que olvidar que la Ley de Responsabilidades Políticas contemplaba como causa de responsabilidad la permanencia en el extranjero con posterioridad al 18 de julio de 1936[15]. En Marbella de donde había salido huyendo el 60% de la población, el reintegro a la comunidad con garantías de seguridad era

13. Además de los 775 informes inventariados como "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939–1942, Cajas (CC.) 280–283-H, AMMA se han estudiado otros 89 extraídos de la "Correspondencia Oficial", Marbella, 1937–1942, CC. 180–184-H, AMMA.

14. En un 10% de los "Expedientes de Conducta" estudiados, se informa que *"huyó de esta localidad al ser la misma liberada"*.

15. Cápitulo II, Artículo 4.- de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 (*BOE* del 13).

imposible sin informes positivos. De ahí la movilización de amigos y familiares para conseguir unos avales que por otra parte obligaban a la población a mantener actitudes de sumisión y acatamiento ante quienes tenían el poder de decisión sobre sus vidas y haciendas.

El análisis de estos informes de los cuales sólo el 8% de ellos son negativos, revela que la persona que los solicitaba contaba con el apoyo de las autoridades, párroco y Falange, y que el resultado de las gestiones ante unos u otros a través de las redes de amistad, parentesco o simplemente pago de antiguos favores había dado resultado. Se trata de personas que obtienen el certificado de buena conducta, habiendo pertenecido a los partidos del Frente Popular, o desempeñado cargos en sindicatos o comités, circunstancias en definitiva por las que otros muchos individuos fueron juzgados y condenados. Informes convenientemente maquillados en los que se presentan todo tipo de justificaciones y atenuantes cuando se trataba de salvar a personas "muy comprometidas", acusadas de cargos tan graves como de haber pertenecido a las milicias armadas que durante la guerra habían ejercido el control de la ciudad. En Marbella, la mayoría de los llamados *"escopeteros"* habían sido ya fusilados y los que bajo esta acusación habrían de ser juzgados se les impondría penas de treinta años correspondientes al delito de Rebelión Militar, cuando no la última pena[16]. Sin embargo, la gravísima acusación de haber llevado armas podía presentarse como algo no excepcional. Así de un conocido militante de la CNT, marido de *"una exaltada extremista roja, (...) ya condenada por los Tribunales Militares"*, se decía que *"prestó servicios de escopetero"* y que *"estuvo de guardia en el Hospital de esta ciudad el día del asesinato de su Administrador (...) pero estas guardias hay que tener presente que eran normales y nada se sabe que haya tenido relación con dicho asesinato; por el contrario, él lamentó el que se cometiera"*[17]. En otros casos, era suficiente modificar ligeramente la valoración de la conducta para que la imposibilidad de evitar un asesinato se convirtiera en complicidad, bastaba simplemente con

16. La relación entre las acusaciones formuladas en los informes y las penas impuestas se ha establecido a partir de las "Fichas de Ingreso" y "Expedientes Procesales", 1937–1945 del Archivo de la Prisión Provincial de Málaga (APPM), desde las que se puede seguir la trayectoria de los individuos. Dada la imposibilidad de consultar las sentencias de los tribunales militares, los expedientes carcelarios se convierten en una fuente imprescindible para el conocimiento de las sentencias. Entre otros autores esta fuente ha sido utilizada por el profesor Manuel ORTIZ HERAS, *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936–1950.* Madrid, 1996.

17. El caso expuesto es muy significativo, el informado, esposo de una mujer condenada a treinta años por el delito de rebelión militar quedó al cargo de cuatro niños pequeños, beneficiarios del comedor de Auxilio Social. Al aparecer el mismo como acusador en las denuncias por robo de higos y algarrobas que afectaron a varios vecinos, hijos de represaliados, aparece claro el precio que los vencidos tuvieron que pagar por conservar la vida.

eliminar del informe la lamentación del miliciano o cambiarlo por un *"no consta que se opusiera a los desmanes cometidos"*, para ser condenado a muerte. Otros mecanismos de protección consistían en hacer constar en los informes de determinados individuos que *"aunque durante el período rojo portaba escopeta, al ser liberada la ciudad se la devolvió a su dueño"*[18]. No faltan casos en que una misma persona es inculpada en unos informes y exculpada en los documentos elaborados por Falange, siempre que se hubiera afiliado al partido o se prestara a cualquier tipo de colaboración a cambio de la protección facilitada. En cualquier caso el análisis de estos informes, revela la importancia del juego de influencias y de las relaciones personales, puestos en marcha en núcleos pequeños de población, y que habría de convertirse en elemento imprescindible para la sobrevivencia y la seguridad personal.

El segundo grupo de documentos, integrados por el 72% –622 expedientes—, lo constituyen los informes elaborados a petición de los Juzgados Militares, Tribunales de Responsabilidades Políticas y Prisiones o Campos de Concentración, estos últimos con la finalidad de revisión de condenas u otorgamientos de la libertad condicional. El estudio de la procedencia de la petición permite determinar el número aproximado de personas que dispersas por toda la España franquista, permanecían privadas de libertad varios años después de acabar la Guerra en el municipio.

Aproximadamente una tercera parte de estos expedientes inculpan mayoritariamente con cargos graves a miembros de los sindicatos, CNT y UGT. Algunos de estos informes son solicitados por Juzgados Militares tanto de Málaga como de Marbella. El análisis de los peticionarios revela el funcionamiento en la localidad de, al menos, seis Juzgados Militares que trabajarán aceleradamente en los meses del verano de 1939. En agosto, 150 personas permanecían encarceladas en el arresto municipal, una pequeña habitación en la Casa Consistorial, la mayoría a la espera de juicio[19]. El 16 de octubre, al menos 89 penados, son

18. En nuestro análisis de la represión en Marbella constatamos como la gran mayoría de las personas fusiladas en febrero de 1937 eran *"escopeteros"* de la CNT, los testimonios de sus familiares hacen referencia a la acusación genérica de encontrárseles armas. En el caso de los fusilamientos llevados a cabo en la carretera de Ojén, a quienes ya habían abandonado los fusiles, tras la caída de Málaga, se les buscaban las huellas de los correajes en la piel antes de ser asesinados.

19. "Correspondencia Oficial", Marbella, 1939, CC. 180-183-H, AMMA.

enviados a la prisión provincial de Málaga, a la espera de ser trasladados al destino penitenciario definitivo[20].

La violencia revolucionaria: Los delitos contra la vida y la propiedad

Los informes policiales y municipales atribuyen el protagonismo del proceso revolucionario a miembros de la UGT y la CNT.

A excepción del máximo dirigente socialista durante la Guerra, Esteban Guerrero Gil, quien a pesar de los cargos inculpatorios, logrará salvar la vida por la protección de un derechista local, y algún otro dirigente sindical, el resto de los inculpados formaban parte de la militancia de base de las organizaciones sindicales y políticas. Una vez que los cuadros directivos de los Partidos Republicanos y algunos destacados lideres del PSOE y la UGT habían sido fusilados antes de 1939. Por otra parte, la mayoría de los dirigentes políticos y sindicales de la localidad, durante la Guerra, habían huido a la zona republicana y posteriormente a Francia e Inglaterra.

Los cargos punibles atribuidos en los informes negativos corresponden a una serie de hechos violentos de diversa naturaleza que pueden ser sintetizados en:

- ✓ Delitos contra la propiedad: saqueos, incendios en casas particulares, registros, incautaciones, corte y destrucción de líneas telefónicas.
- ✓ Delitos contra la vida: pertenencia a las *"Patrullas de Ejecución"*, conductores del *"Coche Fantasma"*, cremación de cadáveres, detención de personas.
- ✓ Persecución religiosa: quema de las iglesias de Marbella, El Ángel y San Pedro Alcántara, así como su mobiliario e imágenes.
- ✓ Pertenencia a Comités y a las Milicias Sindicales (*"Escopeteros"*).

Según los "Expedientes de Conducta" analizados, la represión contra los derechistas de la localidad, acaecida en el verano de 1936, sería responsabilidad exclusiva de miembros de la CNT–FAI, acusados según estas fuentes de pertenecer a lo que los informes se refieren como *"Patrullas de Ejecución"*, *"Grupos de Acción"* o *"Brigadas de la FAI"*. A sus miembros se les atribuye la detención y muerte de veintiún vecinos de la localidad y las ejecuciones de cinco derechistas de Istán y de dieciocho de Casares, asesinados cerca de Marbella en septiembre. La actuación de estos grupos aparece minuciosamente detallada y gráficamente descrita su indumentaria: *"usaba las gafas negras y sombrero americano distintivos, estos, de las patrullas de ejecución"*. Una estética cercana al gangsterismo urbano que los informes asocian a los conductores del vehículo al que los testimonios orales se

20. "Fichas de Ingreso" , 1937–1945, APPM.

refieren como el *"Coche Fantasma"* y que identifican a una serie de personas a partir de una iconografía de la violencia que incluye otros elementos que como el *"sombrero de paja a lo mexicana"*, las *"viseras de colores"*, y el *"pañuelo rojinegro"*, *"distintivo de la FAI"*, manifiestan la integración simbólica de grupos que a partir de una determinada vestimenta y de la utilización de unos íconos ajenos a la cotidianeidad del mundo rural se convirtieron en la imagen de la excepcionalidad que constituía la revolución. De ahí la insistencia de los informadores en resaltar detalles como la vestimenta, aparentemente anecdóticos pero con una gran capacidad de evocación de los hechos sobre los que se informaba.

Por otra parte, los informes de la Guardia Civil están llenos de valoraciones y de enjuiciamientos que ocultaban la imposibilidad de demostrar con certeza una acusación de asesinato: *"no pudiendo afirmar por lo tanto si intervino directamente en el hecho, creyéndose casi seguro que lo hiciera, dada su gran alegría y regocijo"*[21]. Ni obvian los detalles más cruentos, que impedían cualquier posibilidad de minimizar el ejercicio de la violencia: *"dicho individuo cuando vió que los detenidos iban a ser asesinados quiso quitar una escopeta a los que conducían a los detenidos, y viendo que no se la daban fue corriendo a su casa por una escopeta que él tenía requisada, y dirigiéndose al llamado sitio 'El Olivar' donde fueron asesinados varios señores y entre ellos el Párroco de Istán, al llegar las patrullas de regreso al café Sport, dijo que él había rematado con una navaja dándole de puñaladas al Párroco que arrojaba caños de sangre por las heridas inferidas"*[22].

Independientemente de la acusación genérica de asesinato que afecta a tres dirigentes socialistas de Marbella, y a varios miembros de las Juventudes Socialistas Unificadas (JJ.SS.UU.) de San Pedro Alcántara, algunos de ellos, relacionados con los anarquistas de la Serranía de Ronda, los informes que implican de forma directa en la represión desencadenada durante la guerra a una treintena de personas del municipio, corresponden mayoritariamente a miembros de la FAI de Marbella, sin que en todos los casos se pueda aportar testimonios o pruebas que confirmasen –como en ocasiones los jueces requerían— veracidad a las informaciones. De manera que, la vida y la libertad de las decenas de procesados por los Tribunales Militares dependió muchas veces de simples apreciaciones. En efecto, los hechos relatados procedían de una información dispersa que luego era procesada. A diferencia de la "Causa General" en la que la mayoría de los declarantes eran familiares directos de las

21. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1941, C. 283/66-H, AMMA.

22. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 280/68-H, AMMA.

víctimas, las minuciosas descripciones realizadas por el jefe de los municipales o la Guardia Civil procedían de testigos que no en todos los casos, aparecen citados. Especialmente confusos parecen algunos informes de personas de la colonia agrícola de San Pedro de Alcántara[23], acusadas de participar en detenciones y asesinatos. De forma ambigua se implica a varios trabajadores de la finca en la detención del médico de la Colonia: *"Este sujeto en la noche del 20 de julio de 1936 en unión de otros de su misma ideología, tramaron al parecer un complot contra el facultativo de esta localidad, y no se sabe si con el fin de asesinarle o evitar que saliera del pueblo"*[24]. El *"no se sabe"*, de la información elaborada por el Comandante del Puesto es sustituido por el Alcalde, por la acusación explicita de intento de asesinato. Otras veces, los informantes ante la imposibilidad de contestar sobre determinadas actuaciones, sugieren una culpabilidad que simplemente sospechan: *"En esta Colonia no se tiene noticias que haya cometido ninguna fechoría, pero bien pudiera haberla ejecutado en Marbella, puesto que con estas patrullas era con las que actuaba"*[25].

La acusación de asesinato pesa de forma indirecta sobre algunos dirigentes políticos, miembros de los distintos comités creados en Marbella y a los que se considera inductores y cómplices aunque no ejecutores. Así al que fuera secretario del Comité de Enlace, el órgano que integrado por los representantes de los partidos del Frente Popular y de los sindicatos ugetista y cenetista, que dirigió la ciudad durante la guerra, se le atribuía de forma genérica la máxima responsabilidad en la represión, aunque sin especificar como en los informes de los miembros de las ya citadas *"Patrullas de Ejecución"*, los hechos que se les imputaban: *"se constituyó el Comité Rojo que se adueño de esta población y del cual era principal miembro dicho individuo; como tal decretó las detenciones, registros, incendios, saqueos y otros desmanes ocurridos"*[26]. Las mismas acusaciones se hacen extensivas a las personas que formaron parte en distintos momentos de cualquiera de los organismos con responsabilidad en Marbella y San Pedro Alcántara, como las que aparecen en el informe de un dirigente de la

23. El núcleo de población de San Pedro Alcántara, situado a 11 kilómetros de Marbella, tuvo su origen en la explotación agrícola fundada por el marqués del Duero en el siglo XIX.

24. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 280/77-H, AMMA.

25. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 283/40-H, AMMA.

26. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 281/89-H, AMMA.

FNTT–UGT, miembro también del citado Comité de Enlace, de quien se afirmaba que "*mandaba a los milicianos a cometer hechos de sangre"*[27].

El contenido de los informes revela que las autoridades municipales conocían el funcionamiento de los organismos surgidos tras el 18 de julio, a sus integrantes y su actuación. Algo por otra parte perfectamente explicable, porque la gestión política y administrativa del Comité de Enlace se desarrolla en paralelo a la de la institución municipal cuya plantilla de funcionarios casi en su totalidad, aunque suplantados en muchos servicios por los *"escopeteros"* permanecieron en sus puestos y los cargos técnicos como el Interventor y el Depositario obligados a trabajar *"para las autoridades rojas"*, fueron testigos directos de unas actuaciones llevadas a cabo, independientemente de su operatividad, en el marco de un programa que pretendió ser revolucionario pero que en cualquiera de sus actuaciones es descalificado por las autoridades franquistas. De ahí el empleo reiterado de una serie de palabras claves, de alto contenido simbólico que se convierten en expresiones fijas con la finalidad de definir una situación en la forma que al poder le interesaba que fuera percibida. Así, tanto los concejales republicanos como los líderes políticos o sindicales, son mencionados en los informes, independientemente de la responsabilidad que se les achaque con alusiones claramente peyorativas: "*mandones rojos"*, *"cabecillas rojos"*, *"jerifaltes de gran predicamento en comités"*. La palabra *"marxista"* es utilizada de forma genérica para definir a todas aquellas personas comprendidas en el artículo 1º de la Ley de Responsabilidades Políticas, totalmente desprovista de cualquier contenido y como tópico denunciatorio. Y a su vez admite una serie de calificativos que permiten una gradación en la valoración de las conductas informadas, así algunas personas aparecen simplemente como "*marxista"* y otras como *"marxista peligroso", "marxista exaltado", "marxista convencido"* o "*marxista consumado"*.

La necesidad de deslegitimar la gestión del municipio tanto durante la República como durante la guerra esta en la base de la confusión intencionada entre las acciones violentas desarrolladas de forma incontrolada durante los primeros días de la guerra por las ya citadas patrullas faistas y las llevadas a cabo por el Comité de Enlace, el Comité de Agricultura o el de Abastecimiento. Así las entregas de productos agrícolas a cambio de vales o la requisa de

27. "Correspondencia Oficial", Marbella, 1938, CC. 180-183-H, AMMA. El secretario de la Asociación de Trabajadores de la Tierra (FNTT–UGT), miembro del Comité de Enlace, Fernando Sánchez Guerrero, fue fusilado en la Cárcel de Málaga el 30 de agosto de 1938. Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA, *Málaga entre la Guerra y la Posguerra. El Franquismo*. Málaga, Arguval, 1994, p. 296.

alimentos y ropa para los más de 4.000 refugiados que fueron acogidos en Marbella durante los meses de la guerra, son presentadas como simples robos: *"iba al campo con una escopeta exigiendo a los labradores la entrega de los frutos de la tierra; fue también a casa de D. Eduardo las de Alas Pumariño para que le entregara el trigo que tenía en su poder"*[28].

La intervención en *"robos"*, *" saqueos"*, *"expolios"* e *"incautaciones"*, afecta a un gran número de personas. La participación generalizada de la militancia de base socialista y anarquista en las milicias armadas que apoyaban a los comités determina la inculpación generalizada de esta militancia sindical de base, obligada por sus organizaciones a prestar servicios de vigilancia y a intervenir la producción campesina, actividades consideradas bajo la misma categorización que la violencia desatada el 18 de julio contra las casas y propiedades de los derechistas de la localidad que habían apoyado el levantamiento.

La violencia anticlerical

La autoría de la violencia anticlerical desencadenada en Marbella tras el Alzamiento Militar –caracterizada por haber sido ejercida por un gran número de personas, después de que el hermano del párroco hubiera disparado contra una manifestación— aparece poco concretada. Los informes de personas con cargos de Marbella no reflejan participación alguna en la desaparición casi total del patrimonio eclesiástico de la ciudad. Esta opacidad contrasta con la minuciosidad con que los informes de las personas de San Pedro relatan la destrucción de la Iglesia de la Colonia, tres veces incendiada. De lo que se responsabiliza a una veintena de personas, casi todas, pertenecientes a las Juventudes Socialistas Unificadas. En San Pedro, el ejercicio de la violencia contra la Iglesia aparece gráficamente descrito: "*cooperó a la destrucción de imágenes religiosas, se encuentra acusado de haber intervenido en la quema de la iglesia de esta Colonia, contribuyó a expulsar de la localidad al cura párroco, al que pretendió antes registrar y pasear por el pueblo; formando parte de un grupo que iba por las calles con cuadros religiosos, objetos de saqueo, invitando a las personas que sentían la religión en forma de mofa, a que metieran papeletas para rifarlos; en unión de otros de la misma calaña (...)"* [29]. Los informantes de los residentes en la Colonia pudieron identificar al conjunto de personas que aparecen implicadas en el incendio de la Iglesia, individualizando

28. "Correspondencia Oficial", Marbella, 1938, CC. 180-183-H, AMMA.
29. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 281/198-H, AMMA.

las acciones de ir *"por la gasolina con la que prendieron fuego"*[30], prestar los cubos utilizados o arrojar *"un cubo de gasolina por una ventana"*[31]. Entre las personas acusadas se encuentra una mujer, *"marxista exaltada, alentaba a la juventud a cometer actos contra el fascismo; durante el Movimiento facilitó voluntariamente un cubo para llevar la gasolina con que incendiaron la Iglesia de aquella barriada"*[32]. De estos informes se desprende así mismo, la intensidad de los sentimientos anticlericales que en San Pedro Alcántara se habían venido manifestando en la forma de recurrentes enfrentamientos con el sacerdote de cuya expulsión del pueblo y posterior detención y asesinato se responsabiliza también a los miembros de las JJ.SS.UU.

Desafección y culpabilidad.

Los restantes informes con cargos contienen una pluralidad de acusaciones de muy distinta valoración por parte de las autoridades municipales. A la descripción de la violencia física y anticlerical hay que añadir toda una serie de actuaciones contenidas en los certificados emitidos por los distintos poderes. La detallada pormenorización del comportamiento de los militantes de la JJ.SS.UU. de San Pedro Alcántara permite a partir de la comparación de sus informes establecer una secuencia de los acciones que llevaron a abortar en la finca la sublevación del destacamento de la Guardia Civil. Sobre medio centenar de trabajadores de la finca, pesan una combinación de acusaciones específicas: la corta de hilos telefónicos que impidieron la comunicación de los guardias rebeldes con los destacamentos del cercano pueblo de Istán y de la finca de El Ángel, el desarme de los guardas jurados, el asalto del cuartel, la requisa de armamento y el posterior incendio de la iglesia. Algunas de estas acusaciones afectan a miembros de una misma familia y aparecen formuladas de forma contundente y sin mostrar duda sobre la autoría y la actuación de los inculpados:

> *"(...) era un elemento influyente de las JJ.SS.UU. Se encuentra acusado de haber intervenido en la quema de la iglesia de esta Colonia. Contribuyó en los primeros días del Movimiento a la corte de los hilos telefónicos, que desde la carretera de Cádiz conduce a esta Barriada; (...)"*[33].

30. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 281/34-H, AMMA.
31. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 280/194-H, AMMA.
32. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1941, C. 281/129-H, AMMA.
33. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 281/163-H, AMMA.

"(...) es de mala conducta; durante el movimiento intervino en la destrucción de imágenes religiosas, desarme de un guardia jurado, asalto de una finca urbana y presunto cómplice de quema de la iglesia de dicha barriada (...)"[34].

En otros muchos casos, el celo de los informadores no deja pasar aspectos que hicieran sospechosa la conducta del afectado, independientemente que sobre él no pesaran otro tipo de responsabilidades. Así aparece una pluralidad de actuaciones presentadas de forma claramente condenatoria: *"(...) tenía adornado su domicilio con efigies y banderas comunistas y tomó parte en huelgas y algaradas (...) no consta hasta ahora que cometiera hechos delictivos"*[35]. Aspectos meramente anecdóticos eran presentados como acusaciones, afectando incluso a personas en las que concurría la circunstancia atenuante de haber servido en el ejercito franquista, así aparece en el expediente de un joven de las JJ.SS.UU. de la colonia agrícola de El Ángel: *"(...) perteneció a las Juventudes Socialistas Unificadas, pero no se sabe tomara parte en ningún delito de carácter político ni común (...) Se le acusa de haber dado lectura durante la dominación roja a una carta de su hermano Bartolomé en la que se hacía alusión a la muerte del dueño de esta Colonia (...)"*[36]. No faltan los casos en los que a personas de conducta intachable y sin responsabilidad alguna se le hacen constar el parentesco o la amistad con *"marxistas"* o *"rojos"*.

La consideración de aspectos como los citados exigían una labor de indagación que era recogida por la Guardia Civil y por el jefe de la Policía Local, personaje este que es la representación del denunciante institucionalizado y a quien debemos los más completos y pormenorizados informes en los que cualquier nimiedad es presentada como prueba irrefutable de culpabilidad. Especialmente exhaustivo fue el informe que elaboró sobre D.ª Sahara Moreno, una maestra sometida a depuración[37]: *"(...) días antes de las elecciones y*

---

34. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 281/90-H, AMMA.

35. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 282/182-H, AMMA.

36. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 283/70-H, AMMA.

37. Sobre la represión del magisterio véase entre otros: Wenceslao ÁLVAREZ OBLANCA, *La represión de Postguerra en León. Depuración de la Enseñanza (1939–1943)*. Madrid, 1986; Jesús CRESPO REDONDO; J. L. SAINZ CASADO y C. PÉREZ MANRIQUE, *La purga de maestros en la guerra civil, La depuración del Magisterio en la provincia de Burgos*. Valladolid, Ámbito Ediciones, S. A., 1987; Maitane OSTOLAZA ESNAL, *El garrote de la depuración: maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936–1945)*, San Sebastián, La autora, 1996; Francisco MORENTE VALERO, *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936–1943)*, Valladolid, Ámbito Ediciones, S. A., 1997; Juan Manuel FERNÁNDEZ SORIA y M.ª del Carmen AGULLÓ DÍAZ, *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del magisterio: 1939–1944,* Prólogo: A. Mayordomo Pérez, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999. Sobre la depuración de los maestros

habiendo sido fijados en su fachada, unos carteles de propaganda de derechas ella misma en persona salió con un cubo de agua y una escoba procediendo a quitarlos, mientras profería insultos contra los 'carcas' (...)"[38], redactado en tales términos que conscientemente se confundía el compromiso de los docentes con la Escuela Republicana con una práctica profesional no ya irregular sino inmoral *"(...) en su clase pervertía a las alumnas explicándole la teoría marxista y enseñándolas a cantar canciones comunista (...)"*[39]. La frecuente utilización de la primera persona en los escritos del policía indica una implicación personal y una absoluta entrega en la labor de vigilar a sus convecinos. Su tendencia a reproducir en los informes, "literalmente", palabras y expresiones utilizadas por los acusados y que él en modo alguno pudo oír[40], tiene una finalidad argumentativa tendente a ilustrar la veracidad de sus acusaciones así como la inclusión tanto en sus informes como en los de la Guardia Civil de aspectos tan triviales como *"se le veía hablando con rojos"* pretende demostrar ante la superioridad la eficacia de sus actuaciones insistiendo en el valor de las pruebas presentadas.

Esta minuciosidad contrasta con la simplicidad de los escasos informes aportados por el párroco, caracterizados por su intencionalidad de no implicarse en la valoración de las conductas sociopolíticas y que se manifiesta en la utilización de una misma expresión: "*sobre dicho individuo nada tengo que decir por ser costumbre mía no meter el dedo en la llaga"*[41].

Más del 45% de los informes emitidos por el alcalde de Marbella a petición de los tribunales militares no contienen cargos inculpatorios, en ellos se hace constar junto a la expresión *"venía observando buena conducta"*, la filiación a los sindicatos CNT y UGT,

---

en Málaga se ha publicado recientemente un trabajo de M.ª del Campo POZO FERNÁNDEZ, *Depuración del Magisterio Nacional en Málaga (1936–1942)*. Málaga, CEDMA, 2001.

38. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 282/59-H, AMMA.

39. Según los testimonios orales de algunas de sus alumnas, cuando la maestra solicita la rehabilitación para volver a ejercer la enseñanza, recurrió a ellas para presentar los trabajos que habían realizado en sus clases con el fin de demostrar la idoneidad de su docencia. La resolución definitiva de su expediente de depuración sobre la base de los informes municipales concluirá con la *"sanción de separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón respectivo"* en febrero de 1941. "Correspondencia Oficial", Marbella, 1941, C. 180–183-H, AMMA.

40. Este personaje que durante el franquismo ejerció el cargo de jefe de la prisión municipal representa en el imaginario colectivo la materialización de la represión física y sicológica, había llegado a Marbella con la "falange" de Rota mandada por Fernando Zamacola –Los Leones de Rota, una "falange" que se había formado con falangistas y presos del Penal del Puerto de Santa María liberados el 19 de julio de 1936—, que tomaron la ciudad el 17 de enero de 1937 y según su propio "Expediente de Conducta", había sido directivo de la Sección de Mozos de Arrastre del Sindicato de la Industria Pesquera de la CNT en Cádiz. "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939, C. 282/189-H, AMMA.

41. "Correspondencia Oficial", Marbella, 1937–1942, C. 180–183-H, AMMA.

organización esta última en la que se sindicaron los pescadores de la localidad a los que los informes eximen de cualquier responsabilidad informando escuetamente de la falta de *"antecedentes político-sociales"*. Sin embargo, los correspondientes a los miembros de la Colectividad del Transporte, integrada por propietarios de camiones, pertenecientes a sectores sociales medios aparecen más minuciosamente informados. La valoración de sus conductas –a excepción de los conductores del ya citado *"Coche Fantasma"*— es positiva y en sus informes se evidencian los mecanismos de protección desplegados para salvar de la cárcel a quienes habían participado en la colectivización de los medios de transporte *"obligado (...) puesto que era dueño de algunos camiones"* o *"debido a que sabía leer y escribir"*. Argumentaciones justificativas que muy raramente constan en los expedientes de la gran mayoría de jornaleros que nutrieron las milicias sindicales.

La responsabilidad de los alcaldes en la mecánica de la represión de posguerra es obvia a partir de la elaboración de informes[42] en los que se evidencia su capacidad de utilizar la información mediante la selección intencionada de contenidos, obviando lo que comprometía a quien se quería proteger, o magnificando unas responsabilidades que servían para justificar el mantenimiento en el municipio de una represión que dos años antes había acabado ya con la vida de los dirigentes republicanos y con varias decenas de militantes sindicales, o bien sobre la base de la utilización del lenguaje cuya eficacia depende del empleo de una pluralidad de expresiones a las que puede dotarse o no de carga valorativa. Estas certificaciones aparecen redactadas de forma escueta, sobre la base de frases cortas que evitan cualquier tipo de vaguedad o ambigüedad y que de forma contundente cuando no son positivos concluye con una serie de expresiones fijas como *"desafecto a la Causa Nacional"* o *"individuo muy peligroso"*. La frecuente utilización de las oraciones impersonales y de expresiones del tipo de *"según se dice"* o *"según resulta de las averiguaciones practicadas"*, parecen responder a la intencionalidad del alcalde de distanciarse del ejercicio de la represión, de la que los afectados percibían como más directamente implicados a aquellos agentes que como algunos voluntarios falangistas o el jefe de la Policía Municipal hacían el "trabajo sucio", sin que ello consiga ocultar ni minimizar la responsabilidad que los poderes locales tuvieron sobre la vida y la libertad de sus convecinos.

42. Se conservan las copias de los enviados a los Tribunales Militares, Tribunal de Responsabilidades Políticas, Campos de Concentración, etc.

COMISIONES OBRERAS Y REPRESIÓN EN VALENCIA (1958-1971)

Alberto Gómez Roda (Archivo "José Luis Borbolla" CCOO PV)

Entre 1958 y el estallido huelguístico de la primavera de 1962 en Asturias, Vizcaya y otros lugares, se produjo un ciclo de conflictividad que daría lugar a la aparición del movimiento de las *comisiones obreras*. Fuera de las cuencas mineras, Asturias tuvo por efecto la percepción de una ampliación de las oportunidades para la expresión del malestar laboral existente tras cuatro años de pérdida de complementos salariales, duros ajustes y racionalización de la organización del trabajo en las fábricas. En un momento de extrema debilidad de la oposición tras la represión motivada por las convocatorias de huelga general política de 1958 y 1959, la protesta se tradujo en múltiples focos de conflicto aún faltos de coordinación.[1] Pronto comenzarían a ser perceptibles para la generación obrera más joven las *oportunidades de mejora* que propiciaba el acelerado crecimiento económico posterior al Plan de Estabilización.[2]

Fuera de los lugares de trabajo en el caso de Asturias y Vizcaya, o aprovechando el alto número de enlaces y vocales reivindicativos nombrados en las elecciones sindicales de 1963 en Madrid y Barcelona, en 1964 nacía Comisiones Obreras. Su aparición en el País Valenciano reúne las características de un *second commer* al que golpeó la represión iniciada

[1] Rubén VEGA (coord.), *Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Gijón, Fundación Juan Muñiz Zapico, Trea, 2002. En la última década se ha registrado una serie de considerables avances en nuestro conocimiento de la conflictividad obrera en el franquismo. Entre los trabajos más representativos de esta renovación se encuentran el de José BABIANO, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid, Siglo XXI, Fundación 1º de Mayo, 1995. Así como el de Carme MOLINERO y Pere YSÀS, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998.

[2] Ramiro REIG, "Estratègies de supervivència i estratègies de millora. Els treballadors al País Valencià durant el franquisme (1939-1975)", *Afers.* nº 22, 1995, pp. 459-491.

en 1967-68 cuando apenas había comenzado su andadura.[3] En efecto, el esfuerzo de comunicación y coordinación necesario no pudo darse sino con posterioridad a las siguientes elecciones, las de 1966, ya entonces con el planteamiento de emular el ejemplo madrileño de las comisiones de enlaces y jurados. Aún en 1972, para satisfacción de las autoridades locales franquistas, era un lugar común en la dirección del PCE la tardía y deficiente incorporación del País Valenciano al movimiento de CCOO, su bajo perfil de conflictividad laboral y subversión opositora al régimen, con la parcial excepción de los estudiantes universitarios. Dos son las explicaciones aducidas por dirigentes de la oposición ya en tiempos coetáneos a los sucesos que nos ocupan. Una se refiere a la acción política represora del régimen y otra al peso de la agricultura comercial y su complementariedad con una estructura industrial minifundista, reforzada por la falta de inversiones y el estrangulamiento del sector exportador en la posguerra. Ismael Saz y Joan Lluis Soler rechazan la tesis del origen por iniciativas exógenas de las CCOO valencianas. Sostienen que fue ese minifundismo fabril el que acentuó la vulnerabilidad del movimiento a la represión debido a la necesidad que éste tuvo de multiplicar los contactos externos a los lugares de trabajo. Era reducido el número de fábricas capaces por sus dimensiones de sostener y consolidar en su interior la actividad de un núcleo obrero militante.[4]

La investigación que aquí presentamos profundiza en la historia de las primeras comisiones obreras valencianas, en su vinculación con el PCE y en los efectos de la acción represora de la dictadura. Basa su novedad en el estudio de los expedientes de represión

---

[3] Ramiro REIG, "Hubo un antes y un después de Asturias (Valencia, 1959-1964)", en Rubén VEGA (coord.), *Las huelgas...*, p. 351. Para la historia de las Comisiones Obreras del País Valenciano son clásicos Jesús SANZ, *El movimiento obrero en el País Valenciano (1939-1977).* Valencia, Fernando Torres, 1976. Josep PICÓ, *El moviment obrer al País Valencià sota el franquisme.* Valencia, Eliseu Climent, 1977. Y para la transición, Pere BENEYTO y Josep PICÓ, *Los Sindicatos en el País Valenciano (1975-1981).* Valencia, Alfons el Magnànim, 1982.

[4] Joan-Lluís SOLER e Ismael SAZ, "De Lo Rat Penat al Congreso de Castellón. Las Comisiones Obreras en al País Valenciano (1966-1978)", en David RUIZ (ed.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 289-313.

política del Archivo de Alberto García Esteve, el más incondicional y asiduo abogado defensor de los valencianos procesados por el Tribunal de Orden Público (TOP). Esta información ha sido contrastada con diversos informes del Archivo Histórico del PCE, otros de la Fundación "Largo Caballero" de la UGT y con entrevistas y documentación hemerográfica del Archivo "José Luis Borbolla" de CCOO PV. Para el conocimiento de la dinámica laboral en fábricas de referencia como la siderurgia de Sagunto y MACOSA en Valencia, fundamental en esta historia, nos servimos de los trabajos realizados por Ramiro Reig y Manuel del Álamo al respecto.[5] Veremos como fenómeno más sobresaliente a mediados de los años 60, cuyo estudio puede resultar prometedor para futuras investigaciones, la aparición de una nueva y joven militancia. Sólo ello explica que la caída de la dirección del PCE en noviembre de 1968 no tuviese ya el efecto demoledor de las anteriores detenciones en cadena y que fuese una caída de CCOO fundamentalmente, reflejo de la política de implantación social del Partido.

1958-1962: coyuntura de cambio

Existen tres momentos en la formación del "nuevo movimiento obrero" en el País Valenciano. Coinciden a grandes rasgos con la cronología del "nuevo movimiento obrero" en el conjunto de España. Entre 1958 y 1962 puede hablarse de un "despertar" de la conflictividad obrera, de 1963 a 1967 se produce la eclosión de las comisiones obreras, mientras que entre 1968 y 1971 la represión debilita la articulación orgánica del movimiento y provoca el cuestionamiento de sus estrategias de implantación en el mundo del trabajo. Al inicio encontramos la Jornada de Reconciliación Nacional (JRN) y la Huelga Nacional

---

[5] Ramiro REIG y Manuel DEL ÁLAMO, "MACOSA (Valencia) y Altos Hornos de Vizcaya (Sagunto): 1958-1968. Dos modelos de implantación de la OCT", en Carlos ARENAS, Antonio F. PUNTAS, y José I. MARTÍNEZ (eds.), *Mercado y organización del trabajo en España (siglos XIX y XX)*. Sevilla, Grupo Editorial Atril 97, 1998, pp. 217-234. En particular sobre MACOSA, la obra de Manuel DEL ÁLAMO, *Constructores ferroviarios valencianos*. Benicull de Xúquer, 7 i Mig, 1999.

Pacífica (HNP), que en Valencia tuvieron una casi nula repercusión. En MACOSA hubo paro de dos horas el 28 de marzo de 1958 que la empresa de forma tan interesada como sin fundamento quiso relacionar con la JRN. El 24 de abril paró la "Papelera Española" del barrio de la Malvarrosa, sin que los militantes comunistas del Jurado de Empresa, responsable del paro, consiguiesen hacer coincidir esta acción con la convocatoria del 5 de mayo a la JRN. Se trataba de un conflicto típico de posguerra, debido a los ínfimos salarios y a las pésimas condiciones de salubridad en las naves de la factoría. En los astilleros de Unión Naval de Levante hubo una combinación de actuaciones policiales y concesiones preventivas en un momento de crisis de trabajo. A finales de ese año de 1958 se realizaron en la capital una serie de detenciones de conocidos comunistas a los que se acusó de organizar la JRN. La policía quería utilizarlos para interceptar a los emisarios llegados de Francia para nuevas acciones, sin conseguirlo. A su liberación por sobreseimiento se interpuso la detención de jóvenes universitarios de la ASU y ya el caso enlazó con la amplia redada policial desencadenada en vísperas de la HNP, iniciada con la detención de Abelardo Gimeno.[6] Afectó en particular a los núcleos obreros comunistas alicantinos. En Alcoi, donde existía una gran crisis del textil y precedentes de conflictividad en el año 58, todo parece indicar que la HNP fue aprovechada para justificar el cierre patronal y posterior readmisión de trabajadores con merma de sus derechos laborales en Tormos, "Papelera" y "Textil Jordá".[7] En definitiva, en la conflictividad laboral de 1958-59 no tuvo incidencia la oposición comunista que, no obstante, salió muy debilitada por el largo alcance de la caída de Gimeno en 1959. No se recuperaría de forma efectiva hasta 1967, entonces ya de la mano del nuevo movimiento estudiantil y obrero.

---

[6] "Informe de (1)", Agosto 1959. Jacquet 22. *Nacionalidades y Regiones – Levante*. Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE)

[7] "Informe recogido ... un amigo de Alcoy" (s.d.), e "Informaciones políticas", 16 julio 1959, Jacquets 21 y 20 respectivamente, *Nacionalidades y Regiones – Levante,* AHPCE.

Otros fenónemos en la coyuntura del cambio de década 1958-62 llaman nuestra atención. Se trata de la reacción obrera a la presión productivista en un par de grandes factorías y de los primeros indicios de nuevas militancias, no exentos de vínculos con la inmigración. En la fábrica ferroviaria de MACOSA, el jurado de empresa abandona las tácticas de resistencia y apuesta por el Bedaux al pedir la negociación del convenio. Su capacidad de organizar la respuesta obrera resulta frenada cuando, como en 1958, la empresa utiliza con éxito la detención de un comunista en septiembre de 1961 para amedrentar al jurado. En Altos Hornos, después de tres años de resistencias grupales a los planes patronales de racionalización y reestructuración de plantillas, se consigue en 1961 un buen convenio y las elecciones sindicales de 1963 permiten iniciar un gran salto adelante en la auto-organización obrera. Hasta que en 1965 se alcanza una cierta regulación informal entre la empresa y la comisión obrera, los trabajadores de la siderurgia porteña protagonizan una conflictividad sostenida en la que ensayan nuevas formas de protesta y reivindicación (diversas formas de paro y ritmo lento en el trabajo, asambleas, reuniones en locales de la CNS, comisiones representativas...). Es así como, cuando en toda España los mineros asturianos marcaban el camino a seguir, para los obreros valencianos Sagunto era el referente.[8]

El eco de Asturias en el claustro universitario de Valencia llevó a la cárcel en 1962 a los jóvenes protagonistas de un intento de reorganizar el PCE provincial tras la caída de Abelardo Gimeno. Correspondía a la juventud de los implicados en esta *caída* de 1962 la reciente militancia comunista de la mayoría de ellos, que el texto de la sentencia ponía de relieve. En particular, no ahorraba el comentario a propósito de aquellos que provenían del

[8] Ramiro REIG y Manuel DEL ÁLAMO, "MACOSA...". "Informe de Levante", 24 abril 1964, Jacquet 77, *Nacionalidades y Regiones – Levante,* AHPCE. Diversos documentos de 1964-65 de la serie *Correspondencia de la Secretaría General de la UGT con la Federación de Valencia* (sign. 363-5/301 al 308, 314, 321 y 335). Fondo *Archivo de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio*. Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero (AFLC).

campo católico o falangista, como era el caso de Jaime Cesareo Fernández — obrero metalúrgico de "El Cano" que hasta 1958 había militado en la JOC—, de José Galán — "maestro del Centro Diocesano del Barrio del Cristo y Asesor del Centro Social de Cáritas Diocesana en el mismo lugar, antiguo militante del Frente de Juventudes" y de la JOC—, de Sebastián Cerrato — presidente del Centro de Cáritas de Quart de Poblet—, y de José Giner — del Frente de Juventudes entre 1941 y 1945.[9] Los pueblos y barrios donde actuaban eran los de reciente crecimiento industrial e inmigratorio en el eje de entrada de la N-III a Valencia. Por las mismas fechas, informes socialistas procedentes de Sagunto hablaban de la incógnita despertada entre los viejos ugetistas del lugar a propósito de la orientación política y sindical de los jóvenes que ahora participaban en los conflictos de la siderurgia y que hasta esa fecha no habían mostrado inclinación militante alguna.[10]

1963-1967: surge en Valencia el movimiento de CCOO

En las elecciones sindicales de 1963 aumenta el número de reconocidos obreros reivindicativos que son elegidos enlaces, vocales y jurados de empresa, procedente de JOC y HOAC una parte relevante de los mismos. Al año siguiente se acentúa aún más la debilidad orgánica del PCE en Valencia al fracasar otro intento de reorganización regional con la detención de Timoteo Ruiz y sus compañeros, entre los que figuraban viejos conocidos de la policía por condenas anteriores y la célula del PCE en MACOSA. Pero en Sagunto y en Alcoi se consigue una presencia importante en la Junta Social local de la CNS y son "los de Sagunto y los de Alcoi", junto con militantes comunistas de Valencia, los que en 1965 hacen uso de sus contactos y cargos legales para trasladar a estas tierras la experiencia de los enlaces y

[9] Juzgado Nacional de Actividades Extremistas: Causa 629/62. Sentencia de 20/2/1963. Agradecemos Benito Sanz el depósito de copia de una copia de este documento en el archivo de CCOO PV. Ramiro REIG, "Hubo un antes..."

[10] "Queridos amigos...", 14 diciembre 1961, sign. 363-5/163-5. *Correspondencia Secr. Gral. de la UGT con la Fed. Valencia* (signs. 363-5/301 al 308, 314, 321 y 335), *Archivo UGT en el Exilio*, AFLC.

jurados del metal de Madrid. En las elecciones sindicales del 66 se presenta en los Altos Hornos una candidatura unitaria con el programa de las Comisiones Obreras que obtiene treinta y nueve de un total de cincuenta y dos cargos de enlaces y jurados a elegir. En MACOSA había "triunfado la candidatura de oposición obrera, donde iban incluidos, uno o varios católicos". [11] Entre los elegidos encontramos a César Llorca, recién llegado de la emigración a Francia donde había establecido contacto con el PCE y había sido instruido sobre la estrategia "entrista". Consigue el apoyo que proporcionaba la autoridad de los comunistas detenidos en 1964, ya reintegrados a la fábrica, y resulta elegido. Por esas fechas contacta con el nuevo dirigente del Partido en Valencia, Antonio Palomares, y poco después se convierte en su informante sobre la marcha del nuevo movimiento obrero.[12] En un par de meses se intensificaron los contactos y el 11 de diciembre de 1966 tuvo lugar la reunión fundacional de CCOO en Valencia. Eduardo Alcázar, ya "veterano" entonces por su paso por las cárceles recuerda el cambio que se había producido respecto a pocos años antes y su sorpresa por "la libertad con que se habló en dicha reunión: quien hablaba daba nombre, apellidos y lugar de procedencia".[13]

Hasta el verano de 1967, las CCOO de Valencia vivieron un "círculo prodigioso", no sin limitaciones y problemas. Fue creciendo la asistencia a las reuniones, donde se conocieron enlaces y jurados de diferentes empresas, "hombres nuevos, la mayoría de ellos jóvenes, deseosos de aprender y saber cómo trabajar", con la captación de unos sesenta representantes de empresas y el "surgimiento de hombres destacados". En Ontinyent se celebró el 19 de marzo una reunión de representantes de empresas de cuatro pueblos para formar CCOO en la

[11] "Queridos amigos...", 11 octubre 1966, e "Informe de A.", noviembre 1966, Jacquets 116 y 132, respectivamente. *Nacionalidades y Regiones – Levante,* AHPCE.

[12] Entrevista a César Llorca, realizada por Conrado y Mª José Sigalat, Valencia, 7 de mayo de 1999. Fuentes Orales. Archivo José Luis Borbolla (CCOO PV).

[13] Pere Beneyto y otros, *CC.OO. Ara que fa vint-i-cinc anys*, Valencia, L'Eixam – FEIS, 1991, p. 41

Vall d'Albaida.[14] Un cura joven del pueblo ofreció la Iglesia y su casa para celebrar la reunión, siendo la primera vez "en que nuestros camaradas [comunistas] se acercan y apoyan en un cura progresista". Coordinaba el movimiento una "comisión interprovincial" en la que, aparte de los comunistas, participaban "dos hombres de la HOAC, uno de ellos miembro de la dirección para Valencia" y dos de USO, colaboraba el PSV (Partit Socialista Valencià) y se había ofrecido a ello la FST.[15] Se recaudó en las fábricas ayuda para los huelguistas de Bandas de Echarri en el País Vasco y después de muchas vacilaciones se tomó la decisión de salir a la calle en manifestación el 1º de Mayo de 1967. Se unieron a la convocatoria los universitarios del SDEU, que en enero había realizado en Valencia la reunión preparatoria de su primer congreso, y las incipientes Juventudes Comunistas. Entre doscientos y trescientos hombres y mujeres recorrieron la centrica calle de la Paz de Valencia. Sorprendieron a las autoridades, pero también a los "veteranos", que habían calificado de "aventurismo" la propuesta. No menos sorprendió a la dirección del PCE, por lo inesperado de la acción y porque a las primeras detenciones no siguió la habitual *caída* en cadena, aunque cinco de los jóvenes detenidos fuesen condenados a penas de cárcel por un consejo de guerra ordinario.[16]

Aquel 1º de Mayo de 1967 tuvo un claro impacto positivo entre la aún reducida e inestable militancia. La Junta Social Provincial del sindicato vertical se reunió para discutir lo sucedido y se oyeron voces que lamentaban la deslegitimación que habían sufrido. Pero la

---

[14] Sobre las CCOO de la Vall d'Albaida, Carmen AGULLÓ, Vicent ESPÍ, y Emili JUAN, *Memòria de la utopia. CCOO de la Vall d'Albaida*. Benicull de Xúquer, Set i Mig, 2001.

[15] "Informe de Valencia. Sobre el movimiento obrero", Marzo 1967, Jacquet 184, *Nacionalidades y Regiones – Levante,* AHPCE.

[16] *... la Social anda loca buscando la organización, pero al mismo tiempo destacando lo nuevo de estas detenciones, en la manifestación, donde a cara descubierta los trababajadores han gritado su ansia de libertad y democracia con su conducta consecuente ante la policía han impedido se les 'encasille' en moldes preparados, impedido el desarrollo 'clásico' de las detenciones en Valencia.(...) Los registros en casa de los detenidos han sido bastante superficiales, intentando sobre todo coaccionar a las familias para saber con quién se relacionaban los detenidos.* "Información de (15)", junio 1967, Jacquet 171, *Nacionalidades y Regiones – Levante,* AHPCE.

limitada respuesta a la represión, más allá de la solidaridad con las familias afectadas, puso de manifiesto la debilidad del movimiento. Las *comisiones* no existían de forma estable dentro de las fábricas salvo notables excepciones. Las reuniones que se habían repetido casi semanalmente, primero en la sociedad valencianista "Lo Rat Penat" y luego en locales parroquiales (Fuensanta, Marxalenes, Cabanyal...), consistían para los enlaces y jurados en "ir a las comisiones". Y en efecto, en los intentos de protesta por las detenciones del 1º de Mayo apenas nada cuajó en las empresas, salvo en Altos Hornos, donde el jurado consiguió hablar con el ministro que inauguraba la Feria Muestrario y obtener la libertad de los tres detenidos de Sagunto (Escriche, Jurado y Madrid).[17]

Con todas las contradicciones y limitaciones que se quiera señalar, el movimiento de CCOO se había afirmado en Valencia y su existencia ya no podía ser obviada. Con la incorporación de Salvador Boïls, el núcleo más activo de la minúscula FST se integró en CCOO (más tarde, en abril de 1968). Enfrentada a la "repolitización de las masas" y al "peligro comunista" que para algunos escondía su estrategia, pronto se acentuaron las contradicciones de la militancia obrera católica. Al fracasar el intento de secundar a Madrid en la convocatoria de una nueva "jornada de lucha" el 27 de octubre de 1967, los católicos abandonaron el barco en beneficio de la Unión Sindical Obrera (USO). Respecto al sindicalismo de preguerra, un caso significativo lo encontramos en Alcoi por medio de los informes socialistas. En 1965 los ugetistas de Alicante contaban con salir en un futuro democrático del estado de "reposo" al que estaban sometidos por el secuestro verticalista de toda acción sindical legal, y confiaban así en recuperar su preeminencia en la provincia con la

[17] Íbidem.

excepción de Alcoi, tradicionalmente cenetista.[18] Un par de años más tarde, en noviembre de 1967, el gobierno decidió zanjar por laudo el conflicto laboral existente en torno al convenio del textil alcoyano. Los comunistas, que según el informe ugetista llevaban "la hegemonía sindical en la población", proponían en la Junta Social local continuar con la convocatoria de huelga y manifestación. La Junta acordó enviar una comisión a entrevistarse con el ministro Romero Gorria y postergar la posible huelga o práctica de trabajo lento. Entre tanto, los socialistas se felicitaban por el éxito de una octavilla lanzada a favor de la moderación que habría sido bien recibida por católicos y "dialoguistas" (grupo de la CNT que se había acogido a la "operación Solís").[19] Para ellos, la razón ya la tenían los obreros consigo y no necesitaban provocar a la policía, sino "dejar que los que entren en colisión sean la patronal y las mismas autoridades". Efectivamente, a finales de enero de 1968 la Delegación de Trabajo exigía a la patronal el pago de lo dispuesto en el laudo bajo amenaza de multa. En caso de que se negase, los ugetistas alcoyanos se proponían tomar la iniciativa y unir "a todos los simpatizantes y demás fuerzas no comunistas" como alternativa razonable a éstos, que se expresaban "en revolucionario". No obstante, enfrentados al "reto comunista" en el ámbito sindical, no faltaban ya reacciones internas contra el abstencionismo y conservadurismo de la dirección provincial ugetista.[20]

---

[18] "Informe de la Fed. Prov. UGT Alicante a la CE en Toulouse", julio 1965, sign. 363-4/18-20, *Correspondencia de la Secr. Gral. de la UGT con la Federación de Alicante, Archivo de la UGT en el Exilio*, AFLC.

[19] "Triunfo moral completo de la UGT de Alcoy", fdo. "Aventino" (Mario Brotons), 26 noviembre 1967, sign. 363-4/48-49, *Correspondencia de la Secr. Gral. de la UGT con la Federación de Alicante, Archivo de la UGT en el Exilio*, AFLC.

[20] *La valla que el Provincial nos ha puesto es lo más inconsciente e irresponsable que se pueda hacer. (...) Nosotros nos abstuvimos en las elecciones sindicales. Consecuencia de ello que los comunistas coparan los principales puestos. Claro está, que efectivamente esto no tendría importancia e incluso era el camino a seguir, pero siempre y cuando nuestra actividad fuera, en la calle y las fábricas, presente y eficiente. Aquí parece que se interpreta que no tenemos porqué hacer nada. Tristemente, son muchos los compañeros decepcionados. Esta misma mañana ha venido uno (...). Este chico lo he cuidado mucho por ser excesivamente extremista, pero estos extremismos toman toda su razón cuando nosotros nos volvemos excesivamente miedosos y conservadores, porque ésta es la justa interpretación que podemos dar a estos últimos acontecimientos.* "Reunión", Alcoy 28

1968-71: reflujo y represión

Después del verano de 1967, las dificultades fueron en aumento de forma paralela a la reacción represiva de la dictadura contra CCOO. Como forma de apoyo a la organización valenciana, el 3 de marzo de 1968 se reunieron aquí representantes de ocho regiones y nacionalidades de España para acordar las acciones a realizar los días 30 de abril y 1º de Mayo de ese año. Cada lugar o zona podría planificar "las formas más idóneas en función del grado de desarrollo y combatividad de su movimiento obrero". En todos se convocarían paros en las fábricas durante la última media hora de la jornada laboral, en la cual los trabajadores se dirigirían en marcha a los lugares de concentración de la protesta. La coordinadora consideró fundamental el paro en las empresas "contra los despidos y [por] la consecución del derecho de huelga". Se contaba con que "la natural represión en la primera acción [del 30 de abril] podía mermar o anular en algunas zonas la jornada del 1º de mayo", pero también con que "la consecución del paro de media hora sería garantía eficaz de posibles paros los días siguientes al 1º de Mayo, por la libertad de los posibles detenidos".[21] La geografía de posibles acciones en la provincia de Valencia llama la atención por su estrecha dependencia de núcleos comunistas locales en zonas y lugares no industriales. Se realizó un esfuerzo considerable pero hasta la legalidad en 1978 ya no iba a darse otro 1º de Mayo como el del 67.

En MACOSA, que en 1967 había sustituido a Altos Hornos como referente de la resistencia obrera y la conflictividad laboral en Valencia, la obstrucción de la empresa a la negociación colectiva fue en aumento, no sin ser contestada por los vocales del jurado de

---

enero 1968, sign. 363-4/59, *Correspondencia de la Secr. Gral. de la UGT con la Federación de Alicante, Archivo de la UGT en el Exilio*, AFLC.

[21] "Información de (1).- (Recibido de Valencia)", M. 28-3-68, Jacquet 249, *Nacionalidades y Regiones – Levante,* AHPCE.

empresa. El enfrentamiento culminaba en julio de 1968 con el despido de César Llorca y un expediente de regulación de empleo. Se trataba de un incidente trascendente y significativo de que los esfuerzos por traducir en presencia dentro de las empresas la convergencia en las coordinadoras de hombres y mujeres reivindicativos se veían claramente amenazados. Además, al apartarse los católicos desde octubre del 67 habían aumentado los obstáculos para reunirse en locales de la Iglesia. Tras el fracaso del 1º de Mayo, continuaron las reuniones a intervalos irregulares no superiores a quince días, pero sólo del grupo de ocho o diez activistas que integraban la "comisión de trabajo" informal que sostenía el movimiento. La falta de lugares donde reunirse intentó resolverse en una reunión con sacerdotes jóvenes en la que se obtuvo la cesión de un local parroquial en Onda (Castellón). Allí se formó a la vuelta del verano de 1968 la primera coordinadora interramas del País Valenciano.

El creciente aislamiento y el temor al cerco policial provocaron tensiones en el grupo de activistas que actuaba en Valencia como dirección de CCOO. El 10 de noviembre, la Brigada Político Social (BPS) inició una redada que iba a llevar a la cárcel a treinta y seis hombres de CCOO y el PCE.[22] Poco después, durante el estado de excepción de 1969, las Comisiones Obreras Juveniles fueron las siguientes víctimas de la represión. En octubre de 1970 cayó la Comisión Obrera del Metal[23] y en marzo de 1971 las CCOO de Alcoi-Ontinyent.[24] En abril de este último año cayó también el PCE universitario y se perdieron las elecciones sindicales como vía de acceso a las CNS para la actuación legal de los militantes

---

[22] TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO (TOP), "Sumario 275/1969". *Expedientes de represión política, Fondo Alberto García Esteve. Archivo "José Luis Borbolla" de CCOO PV* (AJLB), *Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals* (FEIS).

[23] TOP, "Sumario 981/1970" *Expedientes de represión ...*

[24] TOP, "Sumario 391/1971". *Expedientes de represión...* Sobre las CCOO de la Vall d'Albaida, Carmen AGULLÓ, Vicent ESPÍ, y Emili JUAN, *Memòria de la utopia. CCOO de la Vall d'Albaida*. Benicull de Xúquer, Set i Mig, 2001.

de CCOO.[25] La crisis de la represión fue más profunda que en otros lugares y el País Valenciano fue el único territorio que dejó de enviar representantes a las reuniones generales de la coordinadora estatal de CCOO de 1969 y 1970.

Los detenidos en noviembre del 68 fueron torturados en las dependencias de la BPS, brutalmente en el caso de Llorca y Palomares, a los que hacían principales responsables de CCOO y del PCE en Valencia, respectivamente. No en vano, la lucha en MACOSA figuraba junto con el 1º de Mayo del 67 en primer plano del sumario. La denuncia de los malos tratos fue fundamental en el desenlace del caso ante el TOP. Todos los detenidos eran hombres, si bien hay que decir que no se detuvo a Marina Carceller, trabajadora de la Yutera de Foios, por estar encinta. Pero fueron las mujeres de los encausados, encabezadas por Rosalía Sénder, quienes denunciaron las torturas ante la Iglesia, el Capitán General, juristas y estudiantes de derecho.[26] El último en salir de la cárcel fue Palomares, a los seis meses de las detenciones. En breve plazo se consiguió una rápida rearticulación sectorial y territorial del movimiento, con la formación de una nueva "comisión de trabajo". La posterior caída de la Comisión Obrera del Metal en octubre de 1970, en plena negociación del convenio provincial, coincidió con una campaña de protestas contra el "Juicio de Burgos". Al reincidir sobre la caída del 68, esta vez sí fue efectivo el "descabezamiento" de CCOO, pues se apartó durante unos años a los que hasta la fecha habían formado parte de la "comisión de trabajo".

---

[25] En un documento del AHPCE que reproduce el "Programa de acción que presentan los candidatos a presidente y vicepresidente de la Sección Social Provincial del Sindicato del Metal", julio de 1971, leemos en una nota manuscrita al margen que "la elección se perdió por una mayoría de los verticalistas aplastante". En el caso de UNL, según el artículo "Acción en la Unión Naval de Levante (UNL)" publicado en el nº 18 de *Verdad*, órgano del CP del PCE, las elecciones sindicales de 1971 habían convertido a la representación obrera en "un feudo del anarco-verticalismo que ha copado la mayoría de los cargos sindicales, y desde allí ha escalado a la sección social del metal".

[26] Rosalía se encargó de la correspondencia con la prensa extranjera, con el premio Nobel Padre Pire, y envió la crónica de las acciones de las mujeres y las declaraciones sobre las torturas a la "Pirenaica". Su cuñado Fernando Macarro, alias "Marcos Ana", se encargó de la difusión a través del CISE (Centro de Información y Solidaridad con España). Entrevista a Rosalía Sénder, realizada por el autor. Valencia, 7 de junio de 2003. Fuentes Orales. Archivo José Luis Borbolla (CCOO PV).

Poco antes de la caída de la Comisión del Metal, en septiembre de 1970, el Comité Provincial del PCE elaboró una resolución en la que afirmaba que sólo el movimiento estudiantil había conseguido un desarrollo comparable al de otros distritos universitarios españoles. Según este documento, había faltado "iniciativa y comprensión" para aprovechar todas las posibilidades abiertas con las elecciones sindicales del 66 y el resultado era un claro "atraso orgánico y combativo" en Valencia. Una de las razones habría sido la resistencia de los "veteranos", que formaban algo así como una "dirección del Partido en la sombra", a abandonar el trabajo grupal de la clandestinidad. Otra habría sido la discontinuidad que las caídas en cadena habían provocado en la recepción de las evidencias que, por medio de la prensa comunista, informaban de lo que el Partido pretendía que fuese la inminente descomposición de la dictadura.[27] No menos crítico resulta otro informe de un viaje de Camacho a Valencia en mayo de 1972 con motivo de una reunión de representantes de diversas ramas de CCOO.[28] Otra vez, el "espejo" en el que debían mirarse era el del movimiento "de abajo a arriba", con asambleas y comisiones dentro de las fábricas. Se discutió sobre si la existencia de comisiones de fábrica debía anteceder a la formación de coordinadoras puesto que, para algunos, la experiencia previa era de "coordinadoras fantasma' que no representaban a la base y que cayeron sin pena ni gloria dejando todo desorganizado". Camacho las defendió, con el argumento de que las coordinadoras debían ser conscientes de su provisionalidad "en el sentido de ir desarrollando un fuerte movimiento de base que reafirmase su representatividad o la modificase". Consiguió que saliese adelante el nombramiento de una "comisión pequeña de coordinación a escala Inter-ramas de Valencia para empezar a actuar". Por tanto, se habían perdido los intentos de coordinación previos, el

[27] "Resolución del Comité Provincial a todas las organizaciones (Valencia)", jacquet 285, *Nacionalidades y Regiones – Levante,* AHPCE.

[28] "Visita de Camacho a (1)", mayo 1972, *Nacionalidades y Regiones – Levante,* AHPCE.

de la Asamblea de Onda en 1968 y el de la reunión del campo de aviación de Manises en 1970. Respaldaron la posición de Camacho las experiencias de coordinación del Metal para el próximo convenio y la regional de los obreros de la Piel. Pero estos mismos daban un ejemplo de actividad más propia de un partido clandestino que de un movimiento de comisiones obreras. Era el caso de "Segarra" (Vall d'Uxó), con unos cinco mil trabajadores.[29] En opinión de Camacho, "el principal obstáculo (...) radica en la casi absoluta dependencia en la práctica, entre el movimiento obrero y los partidos políticos, que clandestinizan al primero y lo coartan, ya que las decisiones, incluso las más específicas se toman fuera de él, fuera de las que tendrían que ser sus organizaciones naturales: las comisiones, las inter (sic) o las coordinadoras."

No obstante, el mismo informe reconocía logros no despreciables de este tipo de prácticas y formas orgánicas. El 1º de Mayo de 1970, obreros de Segarra, fábrica de calzado de la que dependía una parte importante de las familias de Vall d'Uxó (Castellón)[30], habían marchado en manifestación por el centro del pueblo. La población reaccionó a las detenciones que practicó la policía con una muestra impresionante de solidaridad.[31] En 1972, habían organizado regionalmente el sector de la piel en contacto con los obreros del calzado de Almansa, y sobre esta base se formaría la Federación Estatal de Piel-Calzado de CCOO en la legalidad.

---

[29] *"Tienen grupos clandestinos por naves y secciones de la fábrica que no se conocen entre sí. Cada grupo tiene una especie de jefe y éstos, muy pocos, son los que forman el estado mayor que decide, sin dar asambleas obreras, utilizando como es lógico, las octavillas. Aún así se dan acciones importantes; últimamente han estado un gran periodo de tiempo a bajo rendimiento hasta conseguir lo que se proponían, cuestión de primas. Pero así la lucha tiene un fuerte carácter economicista, creemos nosotros, y no se desarrolla el movimiento obrero en la medida de lo posible hoy..."* Ibidem.

[30] TOP, "Sumario 455/1970", *Expedientes de represión...* Sobre la "Segarra", véase Fernando PEÑA, *Història de l'empresa Segarra (1906-1952). Paternalisme industrial i franquisme a la Vall d'Uixó*. Castelló, Diputació, 1998.

[31] "Una recuperación histórica del Primero de Mayo. Los últimos años en el País Valenciano", *Cal Dir. Orgue Central del Partit Comunista del País Valencià*. Nº 57 (5 de mayo de 1978), pp. 16-18.

COMUNICACIÓN AL QUINTO ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DEL FRANQUISMO (SESION POLITICA : EL REGIMEN Y LA OPOSICION) QUE HABRÁ DE CELEBRARSE LOS DIAS 13, 14 y 15 DE NOVIEMBRE DEL 2003,EN EL CAMPUS DE ALBACETE DE LA UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA.

EL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR DE 17 DE JULIO DE 1945,LOS CONSEJOS DE GUERRA Y LAS FUNCIONES DE LOS JUECES MILITARES INSTRUCTORES.

> **“ la justicia militar es a LA JUSTICIA como la música militar a LA MUSICA .”**
> **Napoleón Bonaparte.**

Esquema:
I)A modo de introducción
a)-25 años de Constitución (1978-2003)
b)-Analisis critico y dialéctico de este periodo respecto a la recuperación del pasado
c)-Lagunas que perduran en el conocimiento y aproximación al franquismo
----- c-1)La Jurisdicción Militar, estudio generalizado de la represión llevada a cabo despues de finalizada la guerra civil, hasta 1963, con la creación de la Jurisdicción Especial de Orden Público.
----- c-2)La Brigada Politico-Social(Policia Politica del Régimen).
----- c-3)Las Cortes de Franco
II)El Código de Justicia Militar de 17 de julio de 1945 (CJM)
a)Anteproyecto aprobado en el Consejo de Ministros de 31 de marzo de 1944 y remisión del mismo al Presidente de las Cortes el 5 de mayo.
b)Designación el 27 de mayo de 1945 de una Comisión Especial integrada por cuarenta y siete Procuradores para el examen de dicho anteproyecto.
c)Dictamen del Procurador Fernandez Valladares y aprobación en la sesión del pleno de Las Cortes de 13 de julio, junto al denominado Fuero de los Españoles.
c) Sancionada por Franco se publicó el nuevo CJM el 17 de julio de 1945
d) Análisis de las innovaciones y justificación de la reforma.
III)Panorama y contexto interno, europeo e internacional en esas fechas: la derrota de nazi-fascismo.

I) A MODO DE INTRODUCCIÓN

a)El desarrollo del V Encuentro de Investigadore s del Franquismo que tendrá lugar los dias 13, 14, y 15 de noviembre del 2003 en el Campus de Albacete de la Universidad Castilla La Mancha coincidirá con los preparativos,festejos y comemoraciones varias que sín lugar a duda recorrerá toda la geografia peninsular en estos primeros " VEINTE Y CINCO AÑOS DE CONSTITUCION ", esperemos, confiemos y hagamos firmes votos y deseos, para que la organización y coordinación, de tán fausto acontecimiento, las altas instancias del estado, no se la encomienden a .Fraga Iribarne, pués, seria capáz, de ligar estrechamente dicha onomástica con aquella otra de " LOS VEINTE Y CINCO AÑOS DE PAZ", que

desgraciadamente hubimos de padecer los que ya en aquellas lejanas fechas de 1964 estabamos contra esa Dictadura.

b) Por higiene civico- democratica - nuestro analisis del texto constitucional y su aplicación durante todo ese periodo en la recuperación de la reciente historia y concretamente del conocimiento de lo que supuso y representó el Franquismo como ruptura violenta a través de un golpe militar cruento de la legalidad republicana y la consiguiente aplicación planificada y sistematica de múltiples formas y maneras de represión, ha de ser necesariamente crítico y dialectico.
Critico, por cuanto que hay que poner de manifiesto, que a consecuencia del denominado "Pacto de Silencio", los respònsables politicos que consensuaron la transición en éste pais, no facilitaron, ni propiciaron ese conocimiento y en ello, resalta lo que no hicieron los sucesivos partidos que gobernaron en España, UCD, PSOE y PP e incluso incluiria, aunque mis desconocimientos en esos ámbitos territoriales son aún mayores, los partidos denominados nacionalistas, PNV, CONVERGENCIA I UNIO, PA y BNG, y también, habria de mencionarse tambien, porque no , al PCE, que desde la época de su legalización en abril de 1977, su entonces Secretario Géneral, Santiago Carrillo y la dirección politica de ese partido, asumió y respaldó la politica del silencio, con respecto al inmediato y reciente periodo de los cuarenta años del franquismo.
Han tenido que transcurrir veinte y cinco años de las primeras elecciones democraticas-junio de 1977- y veinte y siete de la muerte física del dictador-noviembre de 1975-para que todas las fuerzas politicas representadas en el Parlamento de la Nación, consensuaran en la fecha más que simbolica del 20N/02 un texto de condena expresa de dicho Régimen, al que se le califica correctamene como totalitario, con las connotaciones ideológicas que ello conlleva y la condena expresa de la violencia institucional y de la represión por él ejercidas durante toda su trayectoria y la necesaria satisfación moral y económica de todas sus víctimas.
Dialectico, porque los esfuerzos realizados en estos dos años últimos, en diversos ámbitos estatales por distíntas organizaciones sociales, sindicales, politicas, culturales y academicas, de las que, he tenido conocimiento, siendo consciente de que dejaré de mencionar otras muchas(la Asociación para La Recuperación de la Memoria y su tenáz lucha por el descubrimiento de las fosas de enterramientos colectivos de la guerra civil; los actos y exposiciones del 25 aniversario de los asesinatos de Atocha, organizados en diferentes localidades del pais por CC.OO; la exposición itinerante montada y promocionada por la CGT de Andalucia sobre " Los Presos del Canal de Bonanza"; la exposición sobre " El Exilio" bajo el patrocinio de la Fundación Pablo Iglesias; el Congreso de Barcelona sobre la situación de los campos de concentración, de trabajo y las prisiones durante el Franquismo...) y ello, junto a la avalancha y proliferación de publicaciones relacionadas con dicho Régimen, constituyen un nuevo y esperanzador panorama, desde donde poder abordar, con múltiples iniciativas, el fenómeno y universo represivo, nota y carácter paradigmatico del Régimen de Franco .

c) De los numerosos "puntos negros" y lagunas que aún perduran quedan para completar el estudio y analisis de esa Segunda- Dictadura de nuestro siglo XX, voy a destacar tres de ellos, por su estrecha e íntima relación con el objeto de esta comunicación: 1º) La Jurisdicción Militar, con la necesaria contemplación del fúncionamiento de la misma y de la represión ejercitada contra miles de ciudadanos , una véz acabada la guerra civil que se pasó de una justicia en guerra a una justicia de guerra en tiempo de paz[1], esto es desde abril de 1939 hasta

[1] ORTIZ HERAS Manuel,Violencia Politica en la Segunda Republica y en el primer franquismo.Edit.Siglo XXI,Madrid 1996,pag 366

la puesta en marcha y fúncionamiento a primeros del año 1964 de la Jurisdicción Especial de Orden Publico-coincidiendo con esos veinteicinco años denominados de páz a los que ánteriormente nos hemos referido; 2º) La Brigada Politico Social de Régimen-Policia Politica y las torturas y malos tratos a los detenidos y por último, c) Las Cortes de Franco, quizás inicialmente extrañe a alguién el que, mencione e incorpore esta última institución, pero creo desde mi modesta condición de investigador, que hasta la fecha, no se le dado la importancia y transcedencia que tuvo, como aparato sui generis legislativo de ese Régimen,extremo éste , que ya analizé,al estudiar la tramitación que se siguió para el estudio del anteproyecto de ley de creación del Juzgado y Tribunal de Orden Público[2].

II. EL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR DE 17 DE JULIO DE 1945.

a) Puede parecer obvio, pero hay que resaltar que desde los inicios del golpe militar del 18 de julio de 1936 los generales sublevados utilizaron el Código de Justicia Militar, que estaba vigente en la Républica, que en lo sústancial era el aprobado por Real Decreto y publicado el 27 de septiembre de 1890, que mantuvo su vigencia durante esos cuarenta y seis años, con algunas modificaciones sústanciales de importancia, como la introducida por la denominada Ley de 20 de marzo de 1906, llamada de Jurisdicciones, poniendose de manifiesto con ello, lo que en su dia expuso Manuel Balbé[3], sobre la abusiva utilización de la jurisdicción militar , militarización, que por otra parte, significaba una evidente continuación con la historia precedente, la Restauración y la propia II Republica no habrian podido evadirse de esa práctica politica del Estado Español contemporaneo.
Dicha utilización se justificó por la aplicación de los Bandos de Guerra iniciales, dictados por los diferentes Génerales sublevados, que encontraron posterior cubertura legal en el Bando de 8 de agosto de 1936, dado en Burgos y firmado por Miguel Cabanellas, en nombre y como Presidente de la Junta de Defensa Nacional, que en su articulo cuarto , establecia : "Que serian juzgados por procedimiento sumarisimo todos los delitos comprendidos en los titulos V,VI,VII y VIII del Tratado segundo del Código de Justicia Militar", añadiendose en el articulo quinto, quedando tambien sometidos a la jurisdicción de Guerra y sancionados del mismo modo , por procedimiento sumarisimo: a)los delitos de rebelión , sedición y sus conexos, atentados, resistencia y desobediencia a la Autoridad y sus Agentes, asi como los delitos del Código Penal ordinario bajo el epigrafe de " orden público"; b) los de atentado contra toda clase de vias o medios de comunicación,servicios , dependencias o edificios de carácter público; c) los cometidos contra las personas o propiedad por móviles politicos o sociales; y d) los realizados por medio de la imprenta u otro medio cualesquiera de publicidad.[4]
A los efectos del Código de Justicia Militar, se consideraban rebeldes y por lo tanto juzgados igualmente de forma sumarisima: a) los que propalasen noticias falsas o tendenciosas con el fín de quebrantar el prestigio de las fuerzas militares y de los elementos que prestán servicios de cooperación al ejercito; b)los poseedores de armas de fuego o sustancias inflamables....;c) lo que celebren cualquier reunión, conferencia o manifestación pública sín previo aviso de la Autoridad y los que asistan a ellas; c) los que cometan delitos comprendidos en los apartados b) c) y d) del articulo anterior; e) los que tiendan a impedir o dificultar el abastecimiento de

---

[2] DEL AGUILA Juan José, EL TOP,La represión de la libertad(1963-1977),Planeta historia y Sociedad,Barcelona.2001.
[3] BALBE Manuel, Orden Público y Militarismo en la España Constitucional(1812-1983).
[4] Decretos y Ordenes emanados de la Junta de Defensa Nacional de España ,editados por el Gobierno Civil de Guipuzcoa, tomoI,pag.12.San Sebastian 1936

articulos de primera necesidad, eleven injustificadamente los precios de los mismos, o de algún modo contribuyan a su encarecimiento; y f) los que coarten la libertad de contratación o de trabajo o abandonen éste, ya se trate de empleados, patronos u obreros.
Este ámplio abanico de conductas presuntamente delictivas que podrian tener alguna justificación en y durante el periodo de los tres años que duró la contienda civil, ponian en marcha el mecanismo de la represión a través del aparato juridico militar que los sublevados habian ido estableciendo ínmediatamente despues de sus conquistas territoriales de zonas y ciudades, que hasta ese momento habian resistido.
Pero lo que ya carecia de esa justificación , que una véz terminada la misma, en abril de 1939, se continuaran tramitando procesos sumarisimos y llevando ante esos Tribunales Militares, que se seguian denominando Consejos de Guerra, a cientos de miles de ciudadanos durante los seis años siguientes, esto es, hasta la aprobación del nuevo Codigo de Justicia Militar acusados de hechos y conductas, que hasta julio de 1936 eran derechos y libertades reconocidos en la Constitución de la Republica de 1931.
La ley de 5 de septiembre de 1939, que restableció el fúncionamiento y vigencia del Consejo Supremo de Justicia Militar prescribió , que se constituyera en su seno una Comisión redactora del nuevo Código de Justicia Militar, que habria de unificar y regular la Justicia en las tres Jurisdicciones de Tierra Mar y Aire.
Dicho mandato legislativo, como tantos otros y por diferentes razones, no tuvo plasmación práctica y operativa, hasta que fúe sometido a la consideración y aprobación del Consejo de Ministros en su reunión de 31 de marzo de 1944 del que formaban parte además de Franco que presidia , en Gobernación Blas Pérez Gónzalez, Justicia Eduardo Aunós Pérez, Ejercito Carlos Asensio Cabanillas, Marina Salvador Moreno Fernandez y Aire Juan Vigón Suero Diaz , junto al resto de los Ministros integrados en el quinto gobierno del Géneral [5]
Carrero Blanco remitió ese anteproyecto del nuevo Codigo de Justicia Militar el 5 de mayo de 1944 al Presidente de las Cortes Esteban de Bilbao y Eguia.

b) El Boletin Oficial de las Cortes Españolas de 24 de mayo de 1944[6] daba cuenta , de haber sido nombrada una Comisión Especial, compuesta de 47 Procuradores, para examinar el proyecto de ley de Código de Justicia Militar, integrada por : (la relación que a continuación se transcriibe figuraba publicada en el original por el mismo orden alfabético, pero faltando algunos de los segundos apellidos o con nombres incompletos y se le ha añadido al final la condición militar (M), asi como por el tercio y representación que habian sido designados como tales Procuradores:

1.- FIDEL DAVILA ARRONDO.....(M).....A-2
2.- ALFONSO ARRIAGA ADAM..... .....I-1
3. MODESTO AGUILERA MORENTE.....B.2
4.-CAMILO ALONSO VEGA.....(M).....B.2
5.-EDUARDO ALVAREZ DE REMENTERIA.....B.2
6.-RAFAELARIASDEVELACO Y SARANDESES.....B-2
7.-FRANCISCOBASTARRECHE Y DIEZ DE BULNES....(M).....B.2
8.-FRANCISCO BORBÓN Y DE LA TORRE.....I-1
9.-FRANCISCO CABALLERO IBAÑEZ.....E.1
10.-EDUARDO CALLEJO DE LA CUESTA.....I-1
11.-LUIS CARRERO BLANCO.....(M).....B.2
12.-FERNANDO MARIA CASTIELLA MAIZ.....B.2

[5] Franco visto por sus Ministros.Editorial Planeta,Espejo de España.Barcelona .1981.
[6] Boletin nº 52 de 24 de mayo de 1944,pag,1003

13.-ALEJANDRO CASTILLO Y CASTILLO.....E-2
14.-FELIPE CLEMENTE DE DIEGO Y GUTIERREZ.....C2
15.-RAMON DIEZ DE RIVERA Y CADSARES.....I.1
16.-JORGE DEZCALLAR MONTIS.....E.2
17.-RAIMUNDO FERNANDEZ CUESTA.....(M).....A.2
18.-PEDRO FERNANDEZ VALLADARES.....B.2
19.-JUAN FONTAN Y LOBE.....I.1
20.-VALENTIN GALARZA MORENTE.....I.1
21.-MANUEL GARCIA CONDE.....E.1
22.-RAFAEL GARCIA VALIÑO.....(M).....E.2
23.-ANGEL GARCIA DE VINUESA Y DIAZ.....D.2
24.-TOMAS GISTAU MANZANTINNI.....B-1
25.-ANTONIO GOICOCHEA COSCULLUELA.....G.1
26.-EDUARDO GONZALEZ GALLARZA.....(M).....A.2
27.-WENCESLAO GONZALEZ OLIVEROS.....I-1
28.-JOSE MARIA LAPUERTA Y DE LAS POZAS.....I.1
29.-JOSE MILLAN ASTRAY.....(M).....I.1
30.-JOSE MONASTERIO ITUARTE.....B.2
31.-.MANUEL MORA FIGUEROA.....B.1
32.-MANUEL MOREU FIGUEROA.....I.1
33.-JOSE MOSCARDO ITUARTE.....(M).....B.1
34.-AGUSTIN MUÑOZ GRANDES.....(M).....B.1
35.-PEDRO NIETO ANTUNEZ.....(M).....B.2
36.-FRANCISCO NORTE RAMON.....B.2
37.-CARLOS OLLERO GOMEZ.....D.3
38.-MIGUEL PONTE Y MANSO DE ZUÑIGA.....I.1
39.-MIGUEL RODRIGO MARTINEZ.....(M).....B.2
40.-ADOLFO RODRIGUEZ JURADO.....I-1
41.-ANDRES ZALIQUET ZUMETA.....(M).....I.1
42.-JULIO SALVADOR DIAZ BENJUMEA.....B.2
43.-LUIS SOLANS LAVENDAN.....B.2
44.-MANUEL VALDES LARRAÑAGA.....B.1
45.-RAFAEL VALLEJO FERRARO.....E.2
46.-RODRIGO VIVAR TELLEZ.....B.1
47.-JOSE MARIA ZUMALACARREGUI.....I.1

Para una debida comprensión del anterior cuadro habrá de hacerse una somera referencia a que dichos Procuradores formaban parte de la primera Legislatura de las Cortes del Régimen de Franco, cuya constitución y fúncionamiento habia sido aprobada por Ley de 17 de julio de 1942 y que abarcó el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 1943 y el 7 de abril de 1946, estando integrada por 527 Procuradores.
Según el articulo segundo de la antes referida Ley, la composición de esa cámara corporativa se daban cita las siguientes representaciones orgánicas:
A)Los Ministros
B)Consejeros Nacionales de Movimiento
C)Presidentes de Altos Organismos
D)Organización Síndical
E)Administración Local
F)Rectores de las Universidades

G)Instituciones Culturales
H)Asociaciones y Colegios Profesionales
I)Designados directamente por el Jefe del Estado.

De acuerdo con dicha clasificación , la composición de la Comisión Especial designada por el Presidente de las Cortes, que a su véz, era nombrado por Franco, para que estudiase el anteproyecto de Código de Justicia Militar,estaba integrada, según la procedencia del nombramiento de los cuarenta y siete Procuradores, tál y cómo ha quedado reflejada en el anterior cuadro, en :

A) Ministros.....3
B) Consejeros Movimiento.....21
C) Altos Organismos.....1
D) Organización Sindical.....3
E) Adninistración Local.....4
F) Rectores Universidad.....0
G) Instituciones Culturales 1
H) Asociaciones y Colegios Prof.....0
I) Designados por Franco.....14
Total.....47

Como ya tuve oportunidad de resaltar , (Juan José DEL AGUILA,EL TOP..pag.181)" En definitiva Las Cortes franquistas eran el fiel reflejo de un sistema de representación orgánico, corporativo y profesional ajeno a a la representación pluralista de los sistemas democraticos: no concebia la representación de organizaciones politicamente concurrentes tales como los partidos politicos que, a su véz , fueran canales de interpretación de los distintos intereses existentes en la sociedad.Para el franquismo, no existian intereses contrapuestos en la sociedad que tuvieran que ser representados en una asamblea de representación partidista, sino una armonia orgánica que debia ser canalizada a través de las distintas corporaciones representadas en las Cortes.
Ni en la estructura pretendidamente calificada de democracia orgánica ni en su fúncionamiento interno Las Cortes fueron representativas del conjunto de la Nación y la designación y control de Franco, del nombramiento por Decreto del Presidente de las Cortes, del Vicepresidente y Secretarios ponian de manifiesto el control y supeditación de esos cargos a la persona que los nombraba.
A su véz , el Presidente de las Cortes, de acuerdo con el Gobierno, designaba y nombraba a los procuradores, en número no superior a cincuenta ni inferior a veinte y cinco que habrian de integrarse entre las diezinueve Comisiones ordinarias o especiales.
La via del nombramiento de " Comisiones Especiales " para el estudio de los anteproyectos de leyes que pudieran ser más conflictivos para el Gobierno y el Régimen, fue objeto de critica , ya que a través de ellas, se aseguraba aún más , el control casi absoluto de los Procuradores que pudiesen intervenir en la elaboración de enmiendas totales o parciales a dichos anteproyectos.
Resulta cuando menos curioso y paradógico, quizás por el papel y función que tuvieron Las Cortes del Franquismo, sobre todo las del último periodo, coincidente con la décima Legislatura, la de mayor tiempo y la más numerosa, que transcurrió desde el año 1971 al de 1977 y con 842 Procuradores, en la transición pactada de la Dictadura al actual Régimen Monarquico-Parlamentario, que hasta la fecha aún no se haya abordado ningún estudio serio y global sobre dicha institución y de su fúncionamiento durante treinta y cuatros años , que tanto habria de aclarar en las claves de los soportes ideologicos y de los intereses politicos,

economicos y sociales concretos con los que la Dictadura contó y promocinó a lo largo de su dilatada historia.
Exepción a dicha laguna en la bibliografia sobre el Franquismo, lo constituye un libro hoy desaparecido del mercado, de Julio MAESTRE ROSA,[7]en el que, figuran detalladamente ordenados y clasificados todos los Procuradores del periodo estudiado, su participación en las diez diferentes legislaturas , asi cómo el origen de su designación o nombramiento y el tiempo que permanecieron, en dicha función.
Los anteriores datos de todos los miembros de esa Comisión Especial designada para el estudio del Código de Justicia Militar, asi como los de otra Comisión Especial, nombrada en junio de 1963 para el estudio de la creación de una Jurisdicción que habria de enjuiciar conductas, que se tenian en aquellas fechas como atentatorias al Orden Público, fueron obtenidos del referido libro, por lo que quiero, aprovechar la ocasión para felicitar públicamente a su autor, ya que el mismo, fue, es y habrá de ser, de obligada consulta y cita para cualquier trabajo referido a Las Cortes del Franquismo y los Procuradores que en ella fueron designados y participaron en sus diez Legislaturas.

c) En la sesión del Pleno de las Cortes del dia 13 de julio de 1945 se aprobó el dictamen que por la Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto del Código de Justicia Militar leyó el Procurador Férnandez Valladares.
Previamente en ese mismo dia y sesión, entre otros variados asuntos[8], se aprobó por únanimidad el dictamen de otra Comisión Especial, cuyo presidente era el de las propias Cortes, Esteban Bilbao Eguia, sobre el denominado Fuero de los Españoles, una de las Leyes que pósteriormente en el año 1947 se declararon Fundamentales.
Cosidero, que no fué una símple y casual coincidencia, que la tramitación de los dos proyectos y ámbos dictamenes se hubiesen sometido el mismo dia y en la misma sesión plenaria, en la fecha de 13 de julio de 1945, cómo tendré oportunidad de exponer, los acontencimientos internos o relacionados con nuestro pais , como el manifiesto de Lausanne(19 de marzo) de Juan de Borbón, en apoyo de la restauración de la monarquia parlamentaria y democratica, la multiplicación de los focos guerrilleros y del maquis en diferrentes zonas de España, con el apoyo explicito de la dirección del PCE en el exterior; la noticia que se publicó en los medios de comunicación estadounidenses el 21 de marzo, recogida en lugar preferente de los mismos, acerca de que los gobiernos de España y EE.UU habrian establecido un acuerdo por el que el pais norteamericano construiria un aeródromo en Madrid, cerca del aeropuerto de Barajas y otros ocurridos en Europa, que significaron y representaron el final de los régimenes fascista italiano y nacionalsocialista aleman, con las respectivas muertes violentas de sus lideres y hasta entonces aliados del Géneral Franco, Benito Musolini, ajusticiado en la localidad italiana de Como y exibidos sus cadaveres públicamente junto a su amante en Milán el 29 de abril de 1945, cuando trataban de huir disfrazado de símple soldado[9] y al dia siguiente, 30 de abril, el suicidio de Hitler en su bunker de la Cancilleria,[10] seguida de la capitulación de Alemania el 8 de mayo, la terminación de la segunda guerra mundial y la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la ciudad americana de San Francisco el 26 de junio de 1945, donde el Gobierno de Franco ,

[7] Julio MAESTRE ROSA, Procuradores en Cortes (1943-1976). Editorial Tecnos. Madrid 1977.
[8] Reorganización del Tribunal Supremo e Inspección de Tribunales, Bases de Ordenación urbanistica y comarcal de Bilbao y su zona de influencia, díctamennes varios de las Comisiones de Tratados, de Gobernación, Justicia, y Defensa Nacional.Boletín Oficial de las Cortes Españolas, nº 111, pag.2.209,de 13 de julio de 1945.
[9] Musolini muere linchado," El Diario del Siglo XX ", año 1945, pag 1945, publicado por EL MUNDO DEL SIGLO VEINTEIUNO.UNIDAD EDITORIAL S.A.
[10] Cronologia de 1945, Vida Cotidiana y Canciones(España de los 40 a los 50).Ediciones del Prado S.A..1990.

que habia soliciado el ingreso, fue rechazado, constituyen un entramado, que en cierta medida justifica, que por una parte el Gobierno de Franco, intentase adoptar determinadas medidas legislativas, que desde el exterior pudiesen ser interpretadas en clave, de que su régimen, se iba adaptando a las formulaciones y postulados de los vencedores de la segunda guerra mundial y por otra, actualizaba , pero manteniendo férreamente, el aparato represivo a través de y por la Jurisdicción Militar, que prácticamente habia monopolizado la lucha contra la oposición politica, calificada por el propio ejercito, de enemigo interior de España.

Habria que destacar, volviendo al la aprobación del dictamen de la Comisión Especial, que leyó el Procurador Fernandez Valladares, que en dicha comisión integrada por los cuarenta y siete Procuradores anteriormente referenciados, paradógicamente , pese a la importancia y transcendencia del tema no se hubiesen presentado ninguna enmienda, aunque si, según sus propias palabras, recogidas en el Boletin Oficial de las Cortes Españolas[11], "algunas sujerencias", que fueron estudiadas minuciosamnete , por la Ponencia Mixta de Génerales y Juristas que examinó articulo por articulo, en las cincuenta reuniones que aproximadamente se celebraron y cuyo resultado fué el dictámen que se sometia a la consideración del Pleno.

Hizo referencia a que ya en la Ley de 5 de septiembre de 1939 se prescribia , que se constituyera en el seno del Consejo Supremo de Justicia Militar una Comisión redactora del nuevo CJM, para únificar y regular el ejercicio de la justicia en las tres jurisdicciones de tierra,mar y aire.Dicha Comisión se constituyó compuesta de Génerales de las Armas, y Togados de dicho órgano-Auditores de los tres Ejercitos, relevantes personalidades de la Cátedra y del Foro y el Fiscal del Tribunal Supremo, subdividiendose en dos, una para la parte penal y otra para la procesal-orgánica, con diversas ponencias y numerosas reuniones, llegandose despues de dos años, de estudio y discusión, a la elaboración de un anteproyecto, que se entregó al Gobierno, quién depues de algunos retoque, lo remitió a las Cortes.

Nada más comenzar con su disertación el Procurador Férnandez Valladares, resaltó . a) como premisa que justificaba la elaboración de un nuevo Código de Justicia Militar, "... la de afrontar situaciones criticas de Orden Público u otras circunstancias, incluso la guerra ", con lo que se evidenciaba de forma clara y patente, cuales eran las preferencias, que habian justificado la actualización del Código Castrense .

Además de dicha razón, la más importante y fúndamental, se añadian posteriormente las siguientes: b) la profusión de normas vigente, ya que junto al Codigo de Justicia Militar de 1890, coexistian y eran aplicables igualmente, el Codigo Penal de la Marina de Guerra de 1888 y las Leyes de organización y atribuciones de Enjuiciamiento Militar de la Marina de 1894, a las que habria de unirse las leyes Epeciales , que habian ido modificando dichos textos legales; c) la respetable antigüedad de leyes promulgadas en otras épocas de visión y agudización diferente de los problemas politicos sociales; d)la evolución del concepto y misión del Estado; y por último, e) el deseo de unificar para los tres Ejercitos la regulación procesal

Según el Procurador Fernandez Valladares, el proyecto sometido a la aprobación del Pleno, reunia por una parte el conocimiento íntimo de los aspectos varios de la vida militar en su realidad y exigencias a través de los Génerales y Almirantes, que participaron en su larga y trayectoria profesional, el de la técnica-juridica de los Ejercitos, mediante sus Auditores y al mismo tiempo,la más modernas concepciones del derecho , por la adscripción de destacados miembros de la Cátedra y del Foro y porque además, todo ello,ligado a la experiencia de la aplicación de las leyes vigentes en la jurisdicción militar durante más de cincuenta años, esto es desde 1895, en circunstancias muy variables.

[11] B.O.C.E., nº 111, de 13 de julio de 1945, pag.2038

La refundición, variación y novedades introducidas, estaban subordinadas, según se manifestó, a los principios punitivos castrenses, cuya razón de su existencia seria la de la defensa del Estado y del organismo armado, contra enemigos exteriores e inteiores.
Reiteramos aquí, lo manifestado por Balbé, en su ya conocida y clásica tesis de la invasión de la llamada justicia de guerra en ámbitos que no le correspondian, desde finales del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX, cuya plasmación institucional, se seguia manteniendo en el proyecto del nuevo CJM.
La estructuracíón interna de dicho código castrense se dividia en tres tratados o libros:
1)Organización y atribuciones de los Tribunales Militares
2)Leyes Penales Militares y
3)Procedimientos Militares.
La triple competencia de la jurisdición militar se fundamentaba por razón del delito, por el lugar y por la persona.Se incluian con carácter permanente ,a) los delitos de ofensa y ultrajes a la nación, bandera o himno, que hasta entonces venian siendo sancionados en Leyes Especiales, que se reconocian como de incierta vigencia ; b) los delitos cometidos por obreros militares, con ocasión de servicio otrabajo y de sus relaciones laborales con superiores o compañeros de trabajo, delinquencia a la que se calificaba de politico-societaria en establecimientos militares; c)Faltas de análoga naturaleza, que afectasen al buén régimen del ejercito y del decoro de las clases militares y por último, d) los delitos militares cometidos en el extranjero, novedad que respondia a la defensa de las instituciones politicas y militares del Estado.
La abusiva y manifiesta extensión de las competencias asignadas a la Jurisdicción Militar quedan evidenciadas en la anterior enumeración, ya que "los delitos militares"que eran casi todos, podrian ser perseguidos aunque esas supuestas conductas, aquí en España ilícitas y perseguidas, se cometiesen en paises donde esas mismas conductas eran consideradas como derechos de las personas reconocidos constitucionalmente.
Se atribuia la Jurisdicción militar : 1º) al Consejo Supremo de Justicia Militar; 2º)A las Autoridades Judiciales y 3º) A los Consejos de Guerra.
Persistia con esa última denominación, de los Consejos de Guerra, pese a que en realidad no estaba el pais en dicha situación, ya que formalmente, la finalización de la misma habia sido declarada oficialmente en abril de 1939, con ello, se perseguia sin lugar a duda, la permanente evocación del miedo y terror , que dicha nefasta institución llevaba aparejada, para los vencidos y sus familias, que desde la antes indicada fecha hasta bién entrado el año 1945, fueron cientos de miles las causas sumarisimas abiertas y juzgadas por la Jurisdicción Militar en las diferentes Capitanias Génerales, en que estaba dividido el pais.
Destácandose en el dictamen, la importancia , transcedencia y conveniencia para que pudiera existir la Jurisdicción Militar, el cúmplimiento del principio fúndamental de los Ejercitos : "EL QUE MANDA JUZGA ", por ello, y como en la función judicial se requiere además el conocimiento de la ley aplicable y el dominio de la técnica juridica, con el que se ha de revestir el fallo, se adscribian siempre con dicha finalidad a los Tribunales y Autoridades Judiciales Militares, los Auditores, que obligatoriamente habrian de reunir la condición y cualificación técnico-jurídica, debiendo ser y tener obligatoriamente el título de licenciado en derecho y pertenecer y estar íntegrado en el respectivo cuerpo juridico militar.
Respecto a los Jueces Instructores Militares-tambien para los Secretarios Judiciales, defensores y Fiscales, se mantenia la anterior regulación, esto es es, respecto a los primeros, no eran, ni constituian " autoridad judicial", pese a la ámplitud de facultades y competencias, que el propio Código le asignaba , no teniendo que ser obligatoriamente Licenciados en Derecho, no gozando de las más importantes potestades que són las de la libertad e independencia, ya que como miembros de la carrera militar, se encontraban insertos en la

cadena de mando jerárquico y eran líbremente nombrados ,designados o revocados `por la Autoridad Judicial ,lo que será objeto de posterior consideración. Y en relación con los defensores, seguia estando prohibida la actuación de Abogados defensores civiles, en dicha Jurisdicción y sólo se introdujo como novedad, la de aquellos procesados por la Jurisdicción Militar, que tuviesen la condición de Letrados, que podrian asumir su propia defensa.
Respecto a las penas, se destacaba que el fín primordial de los militares era la conservación y defensa del cuerpo social y de la institución armada, con lo que no se desdeñaba el aspecto retributivo y expiatorio de las mismas, ni aún el correcional, pero partiendo siempre, del provecho del Estado y su organismo armado-el Ejercito-de ahí que fuese menester considerarlas como una reacción de éste contra quienes le atacan para prevenir el hecho a base de la intimidacón que suponen y evitar se repita, si ya se produjo, mediante la ejemplaridad del castigo, quedando fuera otros criterios subjetivos de proporcionalidad u otros sentimentales propugnados en las escuelas clásicas o eclecticas, no aplicables en elámbito de lo militar..
En cuanto a la constitución , fúncionamiento y fallo de los Cosejos de Guerra, que sústancialmente seguian regulandose como en el anterior Código, se pretendia revestir de una mayor garantia el acta, para que ella fuese lo suficientemente expresiva de lo sucedido durante la celebración de la vista y del juicio, resaltandose la discreción en la apreciación de las pruebas y el papel fúndamental , que ha de jugar el ponente juridico profesional, que ha debido estudiar con antelación la causa y da cuenta de su fundado parecer y razonado criterio en los diferentes aspectos a los demás Vocales-Militares de profesión y por tanto legos en derecho-redactando luego la Sentencia por unanimidad o mayoria, dejando abierta la posibilidad a cualquier voto particular.
Novedad importante fue la posibilidad de de juzgar en rebeldia, en aquellos supuestos, que se considerase que la aportación probatoria de suficiente éntidad para tomar en conciencia juicio sobre la culpabilidad de declarado rebelde, constituyendo dicha figura un antecedente, que años más tarde se introdujo en la Ley de 2 de diciembre de 1963, creadora del Juzgado Y Tribaunal de Orden Público y que concitó las más firmes protestas y criticas de penalistas y procealistas, por conculcarse , elementales derechos de la defensa.
Se terminaba el dictamen con las siguientes párrafos: " Pretendese con esta Ley, fuera de toda vigencia limitada, se ofrezca, en igualdad de plano para todos; que sirva de instrumento eficaz en páz y guerra, en tranquilidad y agitación para que el Ejercito cumpla la misión permanente que le asigna su Ley costitutiva: la defensa de la Patria contra los enemigos interiores y exteriores.
De ahí que la Justicia que a través del Código quiere hacerse es también esencialmente defensiva, contra los que ataquen al organismo armado,en sus fundamentos, fines, intereses vitales, contra los que idénticamente ofendan u hostilicen a los principios en que se asienta la propia existencia nacional que el Ejercito, se halla en el caso de proteger.En cambio, nada debe temer de los los naturales y necesarios rigores, que aunque reglados con racional ponderación, contiene éste Código,, el honrado ciudadano que dentro o fuera de la milicia cumpla con la misión oficial o particular que tenga asignada o se haya impuesto y que asi pueda estar seguro de no tropezar en él, ya que el nuevo cuerpo legal, representa en tál sentido, un amparo cierto de la gente de bién sin distingo de calidade, profesipones ni categorias, porque garantiza su tránquilidad individual y colectiva y por consiguiente, el orden social tán apetecido y que en definitiva desemboca en la dignidad e independencia del Estado."

d) El nuevo CJM fue aprobado por el Pleno de las Cortes con el único voto en contra del Almirante de la Armada Nieto Antunez y promulgado, sancionado con la firma de Franco,

publicandose el 17 de julio de 1945 en el Boletín Oficial del Estado y como curiosidad, no vista hasta el momento en niguna disposición oficial, se establecia en su artº 9, que durante el plazo de un año, contado a partir de la fecha de la ley, no se podrian publicar ediciones del vigente Código de Justicia Militar, comentadas ni sín comentar, por Entidades o particulares, publicandose sólo una edición oficial concordada por Vocales de la Comisión que lo han redactado, designados por el Preidente de la misma y el producto de la venta se dedicaria a incrementar el fondo de los Colegios Militares de Huerfanos.
Dicho texto legal estuvo vigente y se aplicó , no sólo todo el resto de tiempo que duró el Régimen de Franco, también en la transición e incluso rigiendo la actual Constitución, durante-treinta y ocho años, hasta que fue reformado y sustituido por la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre,que suprimió ocho articulos, dando nueva redacción a ochenta y nueve articulos, revisó las cuantias de cuatro articulos y modificó determinado epígrafes de varios Títulos y Capitulos, en la posterior Ley Orgánica 2/1981, de 4 de mayo, posterior a la penúltima intentona golpista militar de Tejero,Armada, Milán del Bosh y otros, se dieron nueva redaccón los articulos 290,291 y se incorporaron los articulos 291 bis y 538,bis.[12]

Madrid 30 de junio de 2003.

juan jose del aguila torres
magistrado y doctor en derecho
jj.delaguila@justicia.mju.es

[12] Código de Juticia Militar, actualizado con las Leyes Orgánicas 9/1980 de 6 de noviembre y 2/1981, de 4de mayo.Academis Editorial LAMRUJA.Madrid.1985.

PRIORIDAD DEL SINDICATO VERTICAL EN LA TRÍADA FALANGISTA. NOTAS SOBRE SUS VÍNCULOS CON LA SECCIÓN FEMENINA Y EL FRENTE DE JUVENTUDES.

Rosario Sánchez López

1.La Sección Femenina

Falange fue sobre todo un instrumento de Franco en un momento difícil en su política interior , pero a partir del final de la II Guerra Mundial, con la derrota de los regímenes dictatoriales de las potencias del Eje su poder decreció constantemente y su función se convirtió en decorativa.[1]

En el proceso de fundamentación institucional que el franquismo acometió desde abril de 1939 muy pronto se produjo una aproximación entre la Delegación Nacional de Sindicatos (luego Organización Sindical Española, O.S.E.) y la Delegación Nacional de Sección Femenina (S.F.)

1.1.Sección y las Hermandades de Labradores.

El primer fruto de la aproximación entre el Vertical y las mujeres falangistas fue el acuerdo firmado el 24 de abril de 1940 por el cual se determinaba que la Hermandad de la Ciudad y el Campo sería el órgano interlocutor de S.F. con la O.S.E. Todas las órdenes que hubieran de impartirse serían comunicadas simultáneamente a los dos sectores y cualquier clase de cooperación entraría en la competencia de la Hermandad, que se encargaría de la formación de todas las afiliadas a la Organización Sindical.

[1] " Fundamentamentel representativa u ornamental era entonces la función del Consejo Nacional (del Movimiento) ; en unos casos, porque sólo para asistir a una ceremonia más o menos solemne se nos reunía, y en otros , cuando el acto tenía verdadera intención política, porque nuestra misión no consistía en otra cosa que en escuchar el discurso o los discursos de turno, aplaudirlos luego, charlar un poco con los afectivamente más amigos o con los espacialmente más próximos , y en ciertas ocasiones estrechar la mano del Jefe del Estado, oyendo acaso de éste unas fugaces palabras en voz baja " P. LAÍN ENTRALGO, ***Descargo de Conciencia (1930 - 1960)*** , Madrid, Alianza, 1989, p.275.

Por normativa interna de 21 de octubre de 1940, las regidoras de la Hermandad recibieron categoría de Jefes de Servicio dentro de los Sindicatos. En todo caso, y aunque iban a disponer de locales propios en las Casas Sindicales, dichas regidoras solo podrían ser nombradas y sustituidas por S.F.

Los Sindicatos Verticales tenían a su disposición todos los centros y todo el personal de Sección Femenina y la tarea formativa a cumplir por ésta con las mujeres sindicadas se centraba en cuatro apartados:

-- Preparación individual proporcionando los elementos indispensables de una instrucción primaria, religiosa y moral, adaptada a tres sectores, rural, urbano e industrial, y sin descuidar la educación física y nacional-sindicalista.
-- Formación familiar para capacitarlas en la dirección y sostenimiento de una familia.
-- Orientación y capacitación profesional para descubrir las aptitudes de cada mujer.
--Descanso a través de los establecimientos de la Organización Sindical . [2]

Las modificaciones introducidas en la Organización Sindical tras la destitución de Gerardo Salvador Merino, en octubre de 1941, aumentaron la importancia de la Regiduría de la Hermandad de la Ciudad y el Campo. La formación de las trabajadoras era considerada por la Sección Femenina como una de las tareas más importantes que tenía encomendadas. Dicha labor la realizaba en sus Escuelas de Formación y por ella percibía subvenciones de los propios sindicatos verticales [3]

En cada empresa, la Hermandad podía nombrar una enlace, tomándola a ser posible de entre las operarias del centro bien calificadas, a las que correspondía instruirlas acerca de sus derechos legales y ayudarlas a defenderlos. La Hermandad recibió el encargo de organizar anualmente, junto con las HH.LL. y los sindicatos agrarios, la fiesta de la agricultura en la commemoración de **San Isidro**, y las

---

[2] L.SUAREZ FERNANDEZ, ***Crónica de la Sección Femenina y su tiempo***, Madrid, Asociación Nueva Andadura , 1993, pp.122-123.

[3] Sección Femenina percibía en los años 40 un porcentaje de 0´25 pesetas de la cuota sindical pagada por cada obrera, además de subsidios extraordinarios de la Organización Sindical.

mujeres de SF vestidas con trajes tradicionales hacían las ofrendas de los frutos del campo ,

Mientras que la organización de la enseñanza agraria y de la capacitación laboral se destinaba casi exclusivamente a los hombres, únicos sujetos activos de la agricultura para el nacionalsindicalismo, las mujeres eran consideradas elemento secundario y subordinado al mando masculino en las actividades rurales. Pero también eran competencia de S.F. y de su Hermandad de la Ciudad y el Campo, que las orientaba hacia la economía doméstica y les daba una cierta formación técnica. Según escribía en 1950 el padre jesuita Brugarola, asesor religioso del Movimiento, las mujeres prestaban una colaboración fundamental en el campo.

> "Apenas si se concibe una explotación agrícola llevada sólo por hombres.
>
> La mujer,con sus hábitos de ahorro, de prudencia, de abnegación, con su espíritu alentador y ascendente moral, puede estimular, en gran manera, todas las explotaciones agrarias.
>
> Posee espíritu de organización, es el alma del hogar, la animadora de la casa, la que guarda celosamente las tradiciones familiares, gobierna la casa y administra la hacienda sin dejar de atender los interese de la explotación " [4]

La Hermandad de la Ciudad y el Campo cooperó con el Departamento Central de Industrias Rurales del Movimiento en la realización de los Cursillos Nacionales de Sericicultura, celebrados en la Estación Sericícola de Murcia en cinco ocasiones, de 1940 a 1945. El acto de apertura de estos cursos era de alto poder simbólico, pues tenía lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Murcia y asistían los principales representantes del poder militar, civil y local, así como las regidoras y secretarias de Sección.[5] Las alumnas procedían de toda España [6] y

---

[4] Citado en C.GOMEZ BENITO, ***Políticos, burócratas y expertos*** , p. 201.

[5] " Ocupó la presidencia el comandante Sr. Carranza, en representación del Sr. Gobernador militar de la plaza, acompañándole el Gobernador civil interno, Sr. Chico de Guzmán; Alcalde de Murcia, Sr. Virgili; el camarada Ayala, del Departamento Central de Industrias Rurales; Rector de la Universidad, Doctor Mérida; camarada Villa, representando al Jefe Provincial del Movimiento; Director de la Sericícola, Sr. González Marín; Jefe del Servicio Agronómico, Sr. Ordoñez; teniente de alcalde, Sr.

recibían enseñanzas variadas desde conocimientos prácticos (apicultura, sericicultura, avicultura, cunicultura) hasta conceptos abstractos (charlas sobre nacionalsindicalismo, subsidio familiar, religión...) y algunas eran colocadas por la S.F. como directoras de los Centros Sericícolas que tenía en toda España.

A estas enseñanzas se añadían actividades culturales (conciertos organizados por Radio Murcia, visitas al Casino) que a veces tenían una fuerte carga política, pues se pretendía mantener candente el recuerdo de la guerra civil y viva la memoria de los héroes falangistas.[7]

En el VI Consejo Nacional (1941) fue acordado que la Sección Femenina debía colaborar con la Obra Sindical de Artesanía.Se trataba de emprender acciones en un doble sentido; por un lado apoyar a los artesanos , muy numerosos e importantes, a fin de que el producto de su trabajo alcanzara más difusión y por tanto más rendimiento ; por otro lado organizarlos en sus trabajos. Para tal objetivo se creó un cuerpo de Visitadoras Artesanas, encargadas de redactar el " censo artesano " . En febrero de 1942 el plan se puso en marcha, y en octubre se organizó la primera exposición de artesanía en el exterior, la cual viajaría a Lisboa, Berlín, Frankfurt y Viena.[8]

Las Residencias de Sindicadas fueron creadas por la Obra Sindical de Educación y Descanso. La demanda de asistentes a las mismas era muy alta ,

---

Bañón; delegados de Ex Combatientes y Subsidio Familiar y Regidora y Secretaria de la Hermandad de la Ciudad y el Campo. "

Asistentes a la apertura del I Cursillo Nacional de Sericicultura, en el ayuntamiento de Murcia.

LINEA (Diario del Movimiento) . Murcia , 17 de abril de 1940.

[6] El I Cursillo registró una asistencia de 32 mujeres, que procedían de 15 provincias y que estuvieron en Murcia 25 días.

LINEA (Diario del Movimient) . Murcia, 11 de mayo de 1940.

El IV Cursillo registró un asistencia de 28 mujeres, que procedían de 17 provincias y que permanecieron el mismo período de tiempo.

LINEA *(Diario del Movimiento)* . Murcia, 8 de mayo de 1944.

[7] Durante el III Cursillo Nacional de Sericicultura, el día 25 de mayo de 1943 las cursillistas hicieron un corto viaje a Cartagena. " En ella visitaron la Fábrica de Cristal, comieron en el Faro, les fue mostrado el Arsenal , acompañadas por el comandante y capitán de la fragata, don Federico López Serón y don José Hernández Flores, respectivamente, quienes les mostraron el barco de guerra *Neptuno* . Al pasar por Escombreras se rezó un padrenuestro por los naúfragos que dieron su vida por España en el *Castillo de Olite* ". **LINEA** (Diario del Movimiento) . Murcia, 28 de mayo de 1943.

[8] SUAREZ FERNANDEZ,L. ***Crónica de la Sección Femenina y su tiempo***, pp.147-148.

empezaron a funcionar desde fecha muy temprana [9] y la rentabilidad propagandística que se obtenía de ellas era inmensa, pues las vacaciones de las trabajadoras constituían la excusa perfecta para alabar a la Falange:

> " Estas mujeres que dejan sus fábricas y talleres temporalmente se van metiendo en la inquietud de España., aprenden las verdades de la Falange y saben que ellas con su trabajo no son máquinas aisladas, sino que todas y cada una , desde puestos diversos, están laborando día y noche para lograr el engrandecimiento de la Patria que nos devolvió la sangre de tantos hermanos muertos con el ansia de grandezas imperiales.
>
> Regresan las productoras dispuestas a rendir el máximo esfuerzo, porque las doctrinas expuestas en el Hogar de la Sección Femenina las ha enseñado a trabajar con amor y constancia por esta España que ha comenzado a dar sus primeros frutos " [10]

La S.F. a través de las regidurías de la Hermandad de la Ciudad y el Campo ejerció en ellas un importante cometido, ya que a través de las mismas confiaba en influir en la formación de las trabajadoras.

Sección Femenina se ocupaba, de acuerdo con Educación y Descanso, de la admisión y distribución de las solicitantes y llevaba la responsabilidad del nombramiento de las Jefes de Residencia, aunque la administración de las mismas correspondía a la Obra Sindical.

Además de las residencias para trabajadoras, en colaboración con la Organización Sindical, Sección Femenina también se implicaba en el funcionamiento de los Albergues para niñas y adolescentes, en colaboración con el Frente de Juventudes.Los albergues tenían como finalidad brindar a las jóvenes, entre los 10 y los 17 años , la posibilidad de unas vacaciones en turnos de 21 días de duración. Así, en fecha tan tardía como 1974, se convocaban turnos generales, turnos para la OJEF (Organización Juvenil Española Femenina), turnos para aprendices y turnos especiales para chicas minusválidas, que sólo tenían lugar en Valencia y Murcia.[11]

---

[9] En Murcia la primera expedición de obreras a una residencia de verano tuvo lugar en 1940.
50 'productoras' de la CNS de Murcia pasaron un período de diez días en la Residencia *Federico Servet* , que Educación y Descanso tenía en Playa de las Delicias, en el pueblo costero de Aguilas.
LINEA *(Diario del Movimiento)* . Murcia, 8 de agosto de 1940.

[10] ***LINEA*** *(Diario del Movimiento)* . Murcia, 24 de agosto de 1940.

[11] Los turnos para minusválidas se limitaban al albergue de Piles (Valencia) y Aguilas (Murcia).

1.2.Las enlaces sindicales de S.F

En la década de los 40 el Sindicato Vertical prestó poca atención a la población laboral femenina ya que a su vez las mujeres tenían poca incidencia sobre el trabajo remunerado.Las escasas trabajadoras asalariadas se movían en un terreno de economía sumergida, empleos temporales o régimen de autonomía e integraban por tanto la parcela de no sindicados.Los trabajos con porcentaje femenino más abundantes no sólo quedaban excluidos de la sindicación (auxiliares administrativas y funcionarias de la Administración Local , Correos y Telégrafos ; empleadas de hogar) sino que era mínimo el porcentaje de trabajadoras en sectores industriales de peso en las estructuras sindicales (textil, químicas, confección)[12] En agosto de 1948 , Pilar Primo de Rivera llegó a un acuerdo con el Ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco, para crear la figura *específica* de las Enlaces Sindicales de la Sección Femenina [13].Según Di Febo [14] , este acuerdo con el Ministerio inició la

---

El albergue de Aguilas *29 de Octubre* se inauguró el 25 de julio de 1945 en la playa de Calarreona, distante varios kilómetros del pueblo.

Para edificarlo se utilizó mano de obra joven , que procedía de la localidad y de los pueblos cercanos de la provincia de Almería. En muchos casos se trataba de adolescentes, aprendices de oficios de albañilería , suministrados por los empresarios de la construcción que pertenecían a la sección económica de los sindicatos verticales locales. Los jóvenes se desplazaban a pie, para trabajar como peones de sol a sol . Les pagaban muy poco y hubo numerosos casos de falsedades, irregularidades e impagos, pero el asunto no salió a la luz pública, porque la gente tenía miedo de denunciar y porque en las contratas de las obras del albergue estaban implicadas familias poderosas de Aguilas.

Entrevista de la autora con Emilia López Galera , hermana y sobrina de jóvenes que trabajaron de peones en dicha obra . Aguilas el 25 de marzo de 1996.

[12] Se dice que a las mujeres no les interesaba el sindicalismo, al que consideraban "cosa de hombres". La razonesde esa desvinculación deben buscarse en las condiciones materiales de vida de las mujeres asalariadas, la doble jornada , que les dificultaba el plantearse algo diferente a compatibilizar lo mejor posible las tareas laborales y domésticas.

A eso hay que unir la presión social, lo que estaba " mal visto", pues hasta a las solteras, que no tenían obligaciones familiares, se les controlaba la libertad para usar el tiempo: su obligación era ir directamente de la casa al trabajo y no meterse en camisas sindicalesde once varas, porque además eran *camisas masculinas.* CENTRO FEMINISTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN, ***El trabajo de las mujeres a través de la Historia***, Madrid, Instituto de la Mujer, 1985.

[13] Ordenes de 9 y 12 de agosto de 1948, incluidas en carta de Girón a Pilar, el 20 de septiembre . Archivo de la Asociación Nueva Andadura, carp.54, doc. 57.

Citadas en SUAREZ FERNANDEZ,L., p. 212.

[14] G. Di FEBO, ***Resistencia y movimiento de mujeres en España***. *1936-1976,* Barcelona, Icaria, 1984.

colaboración , que ya no iba a interrumpirse, entre SF y el vertical.En algunas empresas, al establecer el sistema de enlaces y jurados, algunas mujeres habían sido elegidas, pero lo que se pretendía con este acuerdo era que, independientemente de tales casos, las regidoras de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, a las que se consideraba en cierto modo enlaces, siguieran manteniendo en sus manos la plenitud de funciones que correspondía a tal cargo sindical. De este modo prevalecían las candidatas *de confianza* , nombradas por Sección y que procedían de la jerarquía institucional, a las elegidas por sus compañeras trabajadoras [15], que podían tener criterios y modos de actuación propios. En cualquier caso, a la hora de proponer cargos sindicales las empresas procuraban eximir a las mujeres de ellos. La proporción de mujeres entre vocales jurados de empresa era del 10 % , porcentaje que descendía al 8 % a nivel de enlace sindical , mientras que a nivel superior su presencia era prácticamente nula [16]

En 1960 la delegación de la SF del Movimiento presentó a las Cortes un proyecto de ley sobre los "Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer ", que fue aprobada el 15 de julio de 1961.[17] Con dicha aprobación legal, Sección Femenina reforzó su colaboración con el Vertical [18] que Solís había fomentado para llevar a cabo su reforma sindical. A pesar de las advertencias de Franco y de la oposición de otros ministros, el delegado nacional del Sindicato Vertical estaba convencido de que el mejor medio de quebrantar la fuerza social que estaban logrando los sindicatos clandestinos, sobre todo CC.OO., era una abierta

---

La autora estima que el Vertical contaba con 1.118 delegadas oficiales de la Sección Femenina y en 1951 llegaban a 2.480.

[15] Los cursillos de Formación de Dirigentes Femeninas se celebraban anualmente en la Residencia Cristobal Graciá de El Valle. En 1968 se celebran cinco cursos organizados por la Delegación Sindical Provincial para mandos de la Sección Femenina, entre el 6 de febrero y el 14 de marzo. La duración media es de una semana. AHPMU. Legajo 291.

[16] Mª A. DURÁN, ***El trabajo de la mujer en España,*** Madrid, Tecnos, 1972.

[17] Para más información sobre la Ley de 1961 véase:
R. SÁNCHEZ LÓPEZ, ***Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977),*** Universidad de Murcia, 1990, pp. 42- 49.

[18] El 22 de julio de 1965 Pedro Lamata y Pilar Primo de Rivera firmaron un documento que se titulaba " Bases de Colaboración ", en el que se especificaban minuciosamente los modos de participación de Sección en el estudio de los problemas laborales y sindicales que afectaban a las mujeres españolas

transformación de los procedimientos de designación en el seno de la Organización Sindical. Así, convocó para mayo de 1968 el pleno del Congreso de Tarragona para forjar la Ley de Reforma Sindical, que se promulgaría en 1971, y que potenciaba la representatividad, la autonomía y la participación. Pilar Primo de Rivera apoyó a Solís y publicó dos artículos en *Arriba* en las fechas emblemáticas del 18 de julio y el 29 de octubre.[19] Por último cabe citar la estimación realizada por la Secretaria Nacional del Dpto. de Trabajo Femenino de la OSE y Procuradora en Cortes hasta 1977, que cifra la ocupación de puestos sindicales representativos a escala nacional, provincial y local, en 100.000 mujeres a lo largo de los años sesenta.[20]

En el Apéndice se presenta un cuadro con la relación pormenorizada de la participación de SF en la OSE, elaborado a partir de la monografía de Luis Suárez.[21]

2.El Frente de Juventudes.

El 6 de diciembre de 1940 se creó por ley el Frente de Juventudes, calificado por Franco como " verdadera obra predilecta del régimen ".

Según constaba en el preámbulo del texto legal estaba destinada "*a la formación y disciplina de las generaciones de la patria en el espíritu católico, español y de milicia* ". A los chicos se les daba una educación premilitar.. Característicos elementos de esas enseñanzas eran los ejercicios gimnásticos y las marchas militares, a veces con fusiles de madera y mochilas cargadas de falsa munición , como la que realizó el escritor jerezano José Manuel Caballero Bonald en el Puerto de Santa María y que le hicieron que se alejara para siempre de los jóvenes falangistas [22].

---

[19] L. SUAREZ FERNANDEZ, *Crónica de la Sección Femenin y su tiempo,* pp. 418 - 419.

[20] M. PLAZA DE PRADO, " La participación de la mujer en tiempos de Franco", Conferencia del ciclo ***Aproximación al Franquismo***, Murcia, 30 de octubre de 1985.

[21] L. SUAREZ FERNANDEZ, *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, pp.491-525.
Los datos referidos a la participación de la institución en los Organos Sindicales y Laborales los ha obtenido el autor a partir del acceso privilegiado a dos archivos privados: el de la Asociación Nueva Andadura (A.N.A.), que agrupa a las mujeres de la antigua S.F. y el de la Fundación Francisco Franco (F.F.F.)
Luis Suarez señala que los datos relacionados se refieren al 1 de abril de 1977.

[22] " Fue una caminata bajo el sol absolutamente desaconsejable, amén de ridícula, una especie de simulacro de maniobra militar a cargo de un escuadrón de adolescentes más bien desnutridos y que tal vez

En este aspecto se parecían a las actividades que el fascismo italiano promovía entre sus organizaciones juveniles. [23]

El cine no se ha ocupado mucho de las escuadras y grupos infantiles y juveniles que los regímenes dictatoriales europeos promovieron para su perduración. Entre los pocos ejemplos, destacan como rasgos comunes el papel destacado de la disciplina, de la obediencia, del gregarismo: los dormitorios, las duchas, las comidas, las lecturas, los juegos [24] : todo se comparte, todo se hace en grupo, la intimidad individual es contraproductiva y se evita conscientemente.[25]

Del Frente de Juventudes formaban parte todos los alumnos de los centros de 1º y 2º enseñanza, tanto públicos como privados**.** Si la formación física era básica , no lo era menos *la formación del espíritu* , en el adoctrinamiento en consignas que se enranciaron con el tiempo y que no parecen haber dejado mucha huella en el ánimo de los chicos que pasaron por la organización .[26]

---

mataran el hambre al mismo tiempo que al imaginario contendiente. Supongo que yo me sentiría portador, si no de valores eternos, sí de la atolondrada certeza de estar emulando al más intrépido paladín.

Simulamos el ataque a unas supuestas trincheras enemigas situadas en la cumbre de unas dunas y , a medio camino, me sentí tan agotado y tan débil que pensé que me iba a desmayar. Tuve finalmente que quedarme tendido sobre la arena, jadeante y febril, incapaz de dar un sólo paso más. Y así hasta que vi acercarse al instructor, el cual no sólo no me atendió sino que, a cuenta de su fanatismo castrense y para curtir mi espíritu, me impuso la inicua sanción de privarme del bocadillo que iban a darnos para almorzar. Pasé un hambre atroz y sufrí una humillación tan rabiosa que habría de promover automáticamente mi deserción. ”

J. M. CABALLERO BONALD, ***Tiempo de guerras perdidas***, Barcelona, Anagrama, 1995, pp. 37-38.

[23] -SANCHEZ LOPEZ, R., “ Mussolini, los jóvenes y las mujeres: la lisonja como estratagema” en ***Historia Social***,Fundación Instituto de Historia Social - UNED, nº 22,1995 (I), pp.19 - 41.

[24] “ El salónde juegos era un sótano iluminado por lámparas de visera que pertenecía a la OJE. Tomás no estaba afiliado y temía siempre que lo echaran. Julio le animaba a dar su nombre, a *apuntarse* , pero Tomás tenía miedo de contraer oscuras obligaciones (...) Aquel sótano era un mundo aparte donde el encuentro de tres bolas sobre un tapete verde parecía ser lo único que tenía sentido absoluto ”

J.CARAZO, ***El soñador furtivo***, Madrid, Acento Editorial, 1999, p.58.

[25] Sobre las juventudes nacionalsocialistas existe una interesante película, bastante desconocida:

El Ogro (1996) Director : Volker SCHLÖNDORFF

Intérpretes: John Malkovich, Volker Spengler, Dieter Laser, Armin Mueller-Stahl.

Sobre el Frente de Juventudes, posterior OJE, quien esto escribe no conoce ninguna película.

Para aproximarse al tratamiento que recibían los jóvenes por el franquismo, puede verse

El año de las luces (1986) Director : Fernando TRUEBA

Intérpretes: Jorge Sanz, Maribel Verdú, Manuel Alexandre, Rafaela Aparicio.

[26] Roberto es el protagonista de una obra que resulta híbirida entre ensayo y novela . El autor, se supone que el propio chico , habla de sí mismo en estos términos:

“ De las huellas políticas de las consignas, de la ideología que se repetía de manera constante y simple , le quedaban huellas también simples: que España era un pais muy importante; que Franco era un gran

El lugar concedido a la religión , pese a la competencia con la Acción Católica [27] , era relevante en estas enseñanzas del FJ. Fray Justo Pérez de Urbel, el asesor eclesiástico de Sección Femenina también lo era del Frente de Juventudes.[28]

El Frente de Juventudes en 1961 pasó a denominarse Organización Juvenil Española
(OJE) . Tal modificación se encuadraba en la estrategia de *aggiornamento* que empezó a abordar el Movimiento en los años 60, pues como evoca el escritor manchego Antonio Martínez Sarrión en una novela autobiográfica sobre su juventud [29], "Frente" sonaba a guerra civil y no era conveniente en el nuevo marco de desarrollismo, en un contexto de rivalidad sorda entre los falangistas y los tecnócratas . Pero a pesar del cambio , meramente cosmético, siguió dependiendo de la Delegación Nacional de la Juventud y la Secretaría General del Movimiento. Su estructura, según sus propios textos [30] , era la siguiente:

-- Jefatura Central de la OJE
-- Departamento de Coordinación (de la Delegaciones Provinciales)
-- Departamento de Formación
-- Departamento de Participación
-- Departamento de Servicios a la Juventud

---

estadista; que en los demás países los partidos políticos hacían daño a su patria, y que en Rusia le tenían mucha envidia a España. Poco más o menos "
L. DEL VAL, ***Prietas las filas. Un niño en el Frente de Juventudes***, Madrid, Temas de hoy, 1999, p. 159.

[27] " Los centros juveniles de Acción Católica, el vivero del que se esperaba que salieran los futuros Jóvenes de Acción Católica, poseían menos medios, y eso se notaba en que en el Frente de Juventudes las actividades eran poco menos que gratuitas, mientras que en los centros católicos había que aportar dinero para sufragarlas. Sirva como ejemplo que la estancia en un campamento del Frente de Juventudes solía costar entre la mitad y la tercera parte de lo que costaban los mismos días en un campamento de Acción Católica ". L. DEL VAL, íbidem. , p 84.

[28] Este benedictino vinculado a las más altas elites falangistas llegó a ser catedrático de Historia Medieval . Se le otorgó el priorato , tal vez por *méritos de guerra*, en el tenebroso Valle de los Caídos.

[29] " Frente de Juventudes u Organización Juvenil, como ya se decía perifrásticamente entonces, porque lo de Frente trasminaba demasiado a pólvora y trincheras: sin duda una mínima secuela hispánica del entonces clausurado deshielo internacional "
A. MARTÍNEZ SARRIÓN, ***Una juventud*** , Madrid, Alfaguara, 1996, p.247.

[30] ***Texto oficial para el Curso Provincial Preceptivo de grado Cadetes***, Madrid,OJE, 1973, pp.77-78.

-- Departamento Económico-Administrativo

-- Asesoria Religiosa

El que más conexión tuvo con el Sindicato Vertical fue el Dpto.de Participación, pues realizaba concursos de Formación Profesional en coordinación con la Obra Sindical homónima .Atendía a la juventud no afiliada a la OJE y se ocupaba de fomentar la capacitación social .

En los textos oficiales empleados para capacitar a sus mandos, los contenidos sobre política (Unidad, Estado) eran coincidentes con los difundidos desde los cursillos que organizaba laVicesecretaría de Ordenación Social de la OSE a través de su Escuela Sindical [31]

Especialmente relevante era el uso de músicas y cantos muy particulares, de factura patriótica , que perseguían crear sentimiento de pertenencia a un grupo de jovenes elegidos, especiales, que sublimaban sus actividades en campamentos y centros de reunión (marchas, caminatas, deportes) acompañándolas de estos himnos .Estas canciones fueron evolucionando desde las iniciales de la posguerra, cuando el nacionalsindicalismo marcaba el carácter de *frente*, imperial y guerrero de los jóvenes falangistas, hasta las de los años sesenta, cuando la OJE se renovó asimilándose a los *boy-scouts.*

Precisamente a través de las canciones el Sindicalismo Vertical se infiltraba en la OJE, pues algunas se referían explícitamente a los obreros y a los patronos , a la alegría del trabajo y a la armonía laboral. Las más explicitas eran las dos que que se incluyen en el apéndice, tituladas Himno del Trabajo y La marcha de los aprendices.

Para concluir, hay que afirmar que exceptuando las conexiones citadas, las relaciones OSE-OJE fueron escasas, limitándose a la utilización de las escuadras juveniles por el Vertical como coreografía efectista en las dos commemoraciones anuales falangistas y sindicales: el 29 de octubre (fundación del Partido) y el 20 de noviembre (muerte de José Antonio).

---

[31] ***Texto oficial para el Curso Provincial Optativo de Premando-Preespecialista*** , Madrid, OJE, 1972.

APÉNDICE

SECCION FEMENINA EN ORGANOS SINDICALES Y LABORALES

SINDICATOS DE RAMA Y REPRESENTACION SINDICAL GLOBAL

--Sindicato Nacional de Prensa, Radio y Televisión.

--S.N. de Activ.Sanitarias: Agrupación de ATS femeninos.

Vocales Nacionales.....324

Vocales Provinciales.....6.875

Vocales Jurados.....4.599

Enlaces Sindicales.....22.695

MINISTERIO DE TRABAJO

--Consejo Técnico de Universidades Laborales

--Asamblea Nacional del Montepío del Servicio Doméstico.

--Instituto Español de Emigración.

--Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social.

--Asociación Española de Hemofilia de la Seguridad Social.

--Comisión "Amas de Casa".Sec. de Política Social Familiar.

--Comisión "Problemas de las Viudas".S.P.Social Familiar.

--Comisión Nacional de Trabajo Femenino.

--Comisión Interministerial para Integración de Minusválidos.

--Instituto Español de Emigración : Consejo Escolar

--Primario para la Enseñanza de los Emigrantes Españoles.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

--Instituto de Estudios Políticos.

--Consejo Nacional de la Juventud.

--Patronato Oficial de la Vivienda de Funcionarios del Movimiento.

--Delegación de la Juventud.

--Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

CANCIONES DE LA OJE VINCULADAS AL SINDICATO VERTICAL

HIMNO DEL TRABAJO

Con el rumor de la faena
ritmo febril de mi taller,
formo el latido que da vida
a una nación que vuelve a ser.

Tiendo la vela de la aventura
que hay otro mundo que encontrar.
Siembro la flor junto a la espiga
y se hacen versos en mi hogar.

Soy nacionalsindicalista,
creo en las leyes del amor.
¡ Basta de obrero envenenado
y de patrón explotador !

Soy la Falange del trabajo,
para que l bien triunfe del mal.
Soy la alegría y la justicia
y soy la España imperial.

MARCHA DE LOS APRENDICES

Trabajando, la Falange,
firmemente y sin descansar,
adelanta el Imperio
hacia Dios y la Patria inmortal.

Madre, cuando voy por las mañanas,
tan alegre, camino del taller,
madre, yo recuerdo que me has dicho:
Hijo mío, un hombre has de ser.

V ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DEL FRANQUISMO
13-15 de Noviembre del 2003
UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA

Autor: Víctor Guerra García

TITULO:

LA REPRESION FRANQUISTA SOBRE LA MASONERIA ASTURIANA

.- Introducción.

Caída la II Republica y habiendo triunfado la rebelión militar que encabezaba Francisco Franco, éste entabla lo que se ha considerado como una de las represiones más persistentes en la historia de España, la represión de la masonería y lo hace a modo de cruzada personal, con una persecución total y tenaz contra la sociabilidad masónica española a la que consideraba opuesta a los pilares sobre los cuales fundamentaba buena parte del ideario de su alzamiento: la religión y las esencias nacionales.

Tal acción dejara detrás de sí todo un reguero de destrucción que articularían una diversidad de organismos y estamentos represores como el Tribunal de la Represión y la Masonería y el Comunismo, que terminó abriendo expediente a 60.000 personas en todo el territorio nacional. Solo en Asturias se abrieron 929 expedientes. Si tenemos en cuenta (según las documentaciones incompletas), tenemos registrados en Asturias aproximadamente entre el siglo XIX (unos 560 masones) y en el siglo XX podría haber otros tantos miembros, Lo cual nos puede dar una idea del volumen y la intensidad de la represión habida.

Represión, como hemos comentado, se inserta en un desarrollos histórico de mayor amplitud, y se remonta al siglo XVIII, pues tengamos en cuenta que esta represión alcanzó de forma individual a algunos liberales asturianos, tenidos como masones con mayor o menor certeza, como Riego, Conde Toreno, Evaristo San Miguel, etc.
A nivel de logias tenemos constancia documental de la primera persecución sobre los primeros talleres masónicos que se dan en Asturias en 1850, en concreto sobre la logia *Amigos de la Naturaleza y Humanidad* (GOdF) que será desbaratada en septiembre de 1853 por una Real Orden de la Reina Isabel II, que termina llevando a galeras o al exilio a los dignatarios de la logia asturiana, y el abatimiento de columnas masónicas en Asturias.[1]

En 1898 se dará otra represión, más de carácter ideológico que policial, que traerá la desaparición de buen aparte de los talleres masónicos españoles, y la totalidad de los asturianos. Durante la II Republica, en octubre del 34 habrá un fiero zarpazo sobre algunos talleres como el Triángulo *Costa* de Turón, que tiene su continuación con una represión aún mayor con el triunfo del Alzamiento Nacional de Franco.

.- Los motivos de una persecución.

La actividad antimasónica en España tiene como ya hemos reseñado una larga trayectoria que viene ya desde el siglo XVIII, y que en distintas oleadas no cesó hasta la implantación del régimen franquista, etapa ésta última, la cual podemos considerar que fue la más intensa, aunque los trabajos antimasónicos podemos retrotraerlos hasta la II Republica ya que en

---

[1] Víctor GUERRA,.: *La primera masonería gijonesa. 150 aniversario del Gran Oriente de Francia en Asturias*. Diario *La Nueva España* , 8 de mayo 2003.

febrero de 1932 ya encontramos los primeros vestigios antimasónicos en el Manifiesto de Formación de la Juventud de Acción Nacional donde se habla de la declaración de la guerra al comunismo y la masonería.

Esta actividad antimasónica tomará distintos caminos, desde acusar a militares como masones[2], o relacionar la masonería y el judaísmo tal y como hacían las derechas en 1933.

Pero no vamos aquí a entrar en un campo que ya han tratado profesores como Benimeli, y Morales Ruiz, y otros [3], pero sí, queremos al menos, dar unas breves referencias sobre el tema para poder entender que es lo que se había producido, y su porqué.

Sobre la acción represora franquista hay quien estima, y Benimeli ya lo expuso en la obra citada, que buena parte de la articulación represora venía de una fobia de Franco:

> "…Nunca fue un secreto desde los primeros momentos del Alzamiento, e incluso antes cuando fue nombrado Jefe del Alto Estado Mayor durante la República. Fobia que se mantuvo firme e invariable hasta su último mensaje público en el balcón de la plaza de Oriente el 1º de octubre de 1975 cuando afirmó que contra España existía "una conspiración masónico-izquierdista en la clase política en contubernio con la subversión comunista terrorista en los social"[4]

Fobia que se apoya o fundamenta en que la masonería es la causa y efecto de la decadencia y degeneración de España, lo cual le sirve a Franco como medio para articular una represión sobre la sociabilidad masónica de cara defender su propio régimen de lo que consideraba una conspiración que como nos expone Fusi estaba "basada en una formidable y obsesiva superchería: "en la idea de que toda la historia contemporánea no era sino el resultado de una gigantesca conspiración masónica (dentro de la cual España, era objetivo preferente)."[5]

También el profesor Benimeli ha trabajo sobre una supuesta pertenencia o petición de entrada de Francisco Franco en masonería y la posibilidad de que éste pudiera haber sido rechazado dado su ambiciosos carácter, y como tal, de ahí que destara su furia contra una organización que pretendió cortar sus planes.[6]

---

[2] Tal como hizo el diputado Cano López el 15 de febrero de 18935 que presentó una proposición "no de Ley" de cara a separar a los militares del las fuerzas armadas que fueran miembros de la masonería .

[33] ,.José .A FERRER BENIMELI: *El Contubernio juedo-masonico-comunista*. Edt. Siglo XXI. Madrid 1982. Juan José MORALES RUIZ.: *La publicación de la ley de represión de la masonería en la España de postguerra*. (1940) Diputación de Zaragoza. 1992. Por otro lado, ha sido un tema muy tratado dentro de los distintos Symposiun Internacionales de Historia de la Masonería Española organizados por el CEHME.

[4] Juan José, MORALES RUIZ: *La publicación de la ley*… pag139.

[5] Juan Pablo FUSI.: *Franco*. Ediciones El País. Madrid 1985.

[6] José A. FERRER BENIMELI.*: Franco contra la masonería.* Revta Historia 16 nº 15, julio 1977. Madrid. Es interesante al respecto el trabajo Miquel DE FIGUERAS I VALLES,.: *Porqué Franco no fue masón*. 1984.

Fuera como fuese, o la causa que lo originase, pues hay quien llega hablar de paranoias del General Franco, el caso es que la represión franquista sobre la sociabilidad masónica puede considerarse como una de las más crudas que recibieron en España *los Hijos de la Luz*, o *Hijos de la Viuda*[7] y cuya intensidad puede observarse en los distintos decretos que articuló a lo largo de la vida el régimen para acabar con la masonería [8]

.- Los órganos y decretos de represión

La existencia del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, y su amplia sección dedicada a la masonería, nos permite rastrear en toda su dimensión la profundidad del trabajo antimasónico franquista, que podemos comprobar al bucear en las amplias bases documentales, en la que se observa que la represión en su primeros momentos cometió todo tipo de tropelías, cuestión que fue tomando otro cariz:

> "posteriormente con la intención de darle una forma legal, redactando una muy específica legislación antimasónica, que si en un principio fue la misma que afectaba a todas las personas , grupos u organizaciones favorables a la causa republicana, pronto se individualizó, teniendo como pilar fundamental de la misma a la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1 marzo de 1940" [9]

---

[7] EL término de *Hijos de la Viuda* es una expresión bíblica por la que los masones se designan a sí mismos, y que está tomada de "Los Reyes 17;1-24". Cuando Elías resucita el hijo de la viuda Serepta. Hiran también es hijo de una viuda de la tribu de Neftalí . La viudez significa en la tradición hebrea " ser despojado" también está relacionado con el mutismo, incapacidad para articular palabras; así es como el término "*hijos de la viuda*" cobra el significado: "Los masones son aquellos que, mudos y despojados en este mundo de exilio, esperan ser rescatados por el maestro" .También se denomina a los masones como *Hijos de la Luz* que en masonería se refiere al conocimiento iniciático que los masones pretenden adquirir. "*Conocer la Luz"* es conocer la verdad, adquirir la conciencia de un centro y en consecuencia de fuerza espiritual.

[8] La legislación antimasónica que promulgó el Generalísimo fue la siguiente:
15 Septiembre de 1936, Decreto contra la Masonería, dado en Santa Cruz de Tenerife; **21 de Diciembre 1936** Decreta de Destrucción de las inscripciones o símbolos masónicos; **9 de Febrero 1939** Ley de Responsabilidades políticas que incluía todas las logias masónicas; **1de Marzo de 1940** se dicta la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo; **18 de Septiembre de 1942** Decreto de la presidencia del Gobierno aumentando los Servicios del Tribunal Especial; **9 de Junio de 1943,** Orden del Ministerio de Hacienda sobre las instrucción de apoderamientos; **19 de Junio 1943** Decreto del Ministerio de Justicia designando el Fiscal de la Causa General; **25 de Noviembre 1944** Ley de la Jefatura del estado determinando los derechos pasivos a los separados del servicio por aplicación del la Ley de 1 de Marzo de 1940; **13 de Abril de 1945** Decreto del Ministerio de Justicia anulando la Ley de 9 de Febrero de 1939; **23 de abril de 1945** Orden del Ministerio del Ejército sobre las retribuciones a suboficiales separados del servicio por aplicación de le Ley del 1 de Marzo de 1940; **27 de Junio de 1945** Orden Ministerio de Justicia instando al cumplimiento del Decreto del 13 de Abril de ese mismo año; **26 de Diciembre de 1945** Orden del Ministerio de Justicia suprimiendo la sección para informar a mediadores; **2 de Diciembre de 1963** Ley de la Jefatura del Estado nº 154/63 creando el Juzgado y Tribunal de Orden Publico y ejercerá las competencias del Tribunal Especial; **8 de Febrero de 1964** Decreto de supresión del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo.

[9] M.A JARAMILLO GUERREIRA,.: *Documentación masónica para la represión de la masonería*. La Masonería Española entre Europa y América. VI Symposiun Internacional de Historia de la Masonería Española. Zaragoza 1993. pag. 815 sgtes.

La represión en Asturias como se comprueba por esas mismas fuentes documentales, empieza con las primeras pesquisas que se efectúan de forma poco regularizada, sistemática y rigurosa, produciéndose incendios y pillajes en las distintas sedes masónicas tanto de Gijón como en Oviedo.
Tal represión viene de la mano de diversos estamentos como las checas de Falange, pues serán éstas las primeras en entrar en las sedes masónicas asturianas, aunque tampoco atrás se quedó la propia policía o el ejército, pues cada uno de dichos cuerpos u organismos mantenía como tesis que eran de su responsabilidad la actividad de control o represión de los enemigos.

La realización de estas razias eran fruto de varias ordenes, y decretos que se venían sucediendo, como ya hemos visto anteriormente, arranca con la publicación del decreto en septiembre de 1936 por la Junta de Defensa Nacional en Burgos, y firmado por quien se cree que había sido masón: General Miguel Cabanellas que declara en su primer artículo fuera de la Ley a:

> "todos los partidos políticos y agrupaciones políticas o sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en fecha 16 de febrero del corriente alo han integrado el llamado Frente Popular, así como cuantas fuerzas han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al movimiento nacional"[10]

Si esto no fuera poco, o no estuviera claro, el propio Franco desde Santa Cruz de Tenerife publica otro Decreto en el cual se expone "que la francmasonería y otras asociaciones clandestinas son declaradas contrarias a la ley. Todo activista que permanezca en ellas tras la publicación del presente edicto será considerado como un crimen de rebelión"[11]

Para articular esta descoordinación que se empezaba a dar con respecto a la represión de la masonería y a otras organizaciones se crea el 20 de abril de 1937 la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista (O.I.P.A.) dependiente de la Secretaria General del Jefe del Estado que tenía como misión entre otras, recoger todo tipo de material y propaganda del considerado enemigo, entre los que se encontraban las sociedades masónicas, y como no, la Liga de los Derechos del Hombre.

En esta tarea, no se escatimaban esfuerzos, y por tanto era obligado dedicar todos los entes civiles y militares disponibles, como así requerían los encargados y delegados de tales instituciones. Aunque no se tiene constancia de su actuación en Asturias.

Más tarde en julio de 1937 se organiza en Bilbao el departamento de Recuperación de Documentos, que utilizaba todo tipo de material recogido para obtener antecedentes políticos-sociales, aunque ya meses antes venía operando la llamada Delegación de Asuntos Especiales, "centrada de forma primordial en la recuperación de todo aquello relacionado con las sectas, con la intención de identificar y sancionar a sus miembros"[12]

---

[10] *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España* año de 1936, 16 de septiembre. Burgos.

[11] Decreto dado el 15 septiembre de 1936 en Santa Cruz de Tenerife.

[12] M. A J ARAMILLO GUERREIRA. *Documentación Masónica*…pag 818.

Al frente de buena parte de este aparato de recogida organización documental va a estar Marcelino de Ulibarri y Eguilaz, que es nombrado Delegado de Asuntos Especiales y Delegado de la O.I.P.A en febrero de 1938. Aunque un poco más adelante se va a instrumentalizar la Delegación del Estado para la Recuperación del Documento, órgano creado en abril de 1938 bajo el mando del Ministerio del Interior y cuyo puesto supremo también ocupó hasta 1944, año en que se unificaron los diferentes servicios bajo la denominación de Delegación Nacional de Servicios Documentales, con un nuevo delegado al frente y bajo la Presidencia del Estado, "conformando con la documentación masónica el núcleo de la denominada Sección Oficial".[13]

Tal aparato represor acabada la guerra sirvió como fuente de información para aquellos estamentos que demandaban información para ejercer la labor represiva.

No será hasta el Decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado del 13 febrero de 1939, también en Burgos, en que se dicta la Ley de Responsabilidades Políticas, cuando se nombra de forma específica a las logias masónicas.

Todas estas medidas culminaran en la famosa Ley de Represión de la Masonería y del Comunismo, del 1 de marzo de 1940, y por ende se va a la constitución del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, presidido por el general Saliquet, que dejará paso finalmente en 1963 al Tribunal de Orden Publico.

Volviendo a la Sección Especial que quedó bajo el Tribunal, su trabajo y laboriosidad era intensa y encomiable para el régimen, pues tal y como se referenciaba en 1938, contaba en su haber 14.930 expedientes individuales; 26.148 fichas; 246 expedientes de asuntos importantes sobre actividades masónicas; 394 expedientes de logias españolas: 257 de logias extranjeras; clasificado 1.300 libros de actas y administración de logias.

La represión en Asturias: puntos de comienzo

En Asturias la centralización masónica que se dio en el siglo XX, hizo que el grueso de las logias asturianas se reunieran en torno a la sede e la Gran Logia Regional del Noroeste [14]sita en Gijón, en la calle de La Playa 3 .

Sede en la cual entran, el 22 de octubre, tras caer la ciudad los Servicios Especiales, que constatan que ha habido diversas quemas de documentaciones en el patio de la sede. Tal vez ello nos dé la explicación del porqué la inexistencia de cuadros lógicos de las logias a partir de 1928.

---

[13] Ver *Ibidem*. pag 818.

[14] Esta Gran Logia Regional era el órgano coordinador de la masonería asturiana y gallega, en dicha sede se reunían además de la Escuela Neutra, la logia *Jovellanos*, la *Riego,* el *Capítulo Rosacruz Alberto de Lera* .

El material que se van e a encontrar los Servicios Especiales y el que se incluye en el sumario instruido por la Auditoria de Guerra de la 8ª Región Militar, va a dar lugar a un fuerte encontronazo entre distintos servicios y personajes como el Alferez de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar: Ángel Colmeiro Laforet, juez especial en la causa general 155/1937 y Marcelino Ulibarri que terminó recibiendo la documentación hallad, el 4 de febrero de 1944, o sea 6 años de batalla para hacerse con los sumarios y documentaciones, a la que se resistían los militares, y en concreto el alférez Colmeiro, que en 1940 terminaría siendo desplazado como registrador de la Propiedad de los Territorios del Golfo de Guinea.

He aquí una muestra de las tensas relaciones entre Colmeiro y Ulibarri:

> "Creo haberle explicado el motivo de la deficiente información que usted tiene a este respecto, y siento que después de haberle estado en ésa y hablado personalmente con usted, siga creyendo que poseo determinados documentos que nunca tuve en mi poder, Ya sabe lo fácil que es especular en esta materia, y previniéndome contra ello, desde que me encargué de la tramitación del Sumario que instruyo, he tenido especial cuidado de dar recibo especificado de todos los efectos que me han sido entregados"[15]

Al respecto se ha trabajado con la hipótesis de que Colmeiro tuviera relación con la masonería a través de un familiar cercano, o que simpatizara con los ideales de la organización e hiciera lo posible por entorpecer las labores de represión.
Como dato novedoso comentar que Carlos Colmeriro Laforet, posible hermano de Ángel en 1954 era miembro del Hospital de Vigo y miembro de la Sociedad de Eugenics (Eugenesia) donde también había prestigiosos masones como V.P. Cockburn Presidente del Club Internacional de Masónico y Sociedad de Estudios Masónicos.

Finalmente Ulibarri se hace cargo de los muebles, libros y objetos de la logias gijonesas que fueron cargados en dos vagones de tren y llevados directamente a Salamanca donde se instaló con ellos una logia figurada, que aún hoy se puede visitar.

A falta de de un trabajo investigativo de más en profundidad que arroje mejores conclusiones, tal vez podemos adelantar que esa acción del alférez Colmeiro salvó a muchos masones, que por una u otra razón no pudieron embarcarse camino del exilio, y cuy tarea cooperó a que se dieran tan pocas represalias de muerte, ya que la pronta aparición del ejército debió favorecer al establecimiento de los pertinentes canales legislativos.

Los masones asturianos pasaron, casi todos, salvo aquellos que emprendieron la larga huida hacia el exilio, por manos de los distintos organismos de la represión, y todos fueron a su vez, estuvieran o no presentes, inculpados en la Causa General 155, en un momento que estimamos sobre 1940, los organismos pertinentes aportan un listado de 196 masones asturianos inculpados como miembros de la masonería

[15] AHNS Legajo 625 A. Exp. 14.Carta dirigida a D. Marcelino Ulibarri el 2 de abril de 1938. Por otro lado existe un detallado sumario de los incautado en la logia gijonesa.

Por otro lado la represión que se ejerció sobre los masones llega hasta 1964 con la derogación del Tribunal de Orden Público, cuestión patente ya que esa misma fecha se están pidiendo informes sobre algunos de ellos, a los cuales se les requería presentarse ante las instituciones judiciales en la capital de España.[16]

.- Numero de Logias y Masones fichados, y la diversidad de los expedientes

La masonería asturiana durante la época que va desde 1912 a 1938 estaba constituida por los siguientes talleres: **Logias y Triángulos en Asturias en el siglo XX**[17]

GIJON :

- Triángulo la Amese n^0 68; 1911 (GOE)[18]
- Logia Jovellanos n^0 337-1912(GOE)[19]
- Logia Jovellanos n1^0; 1924- 1936 (GOE)
- Logia Riego n ^{0}2; 1923. (GOE)
- Logia Astúrica n ª 27; 1925 [20] (GLE)
- Logia López del Villar, n^0 14; 1933 (GOE)[21]
- Capitulo Rosacruz Alberto de Lera n^0 78, 1933 (Gr. Consejo del Grado 33º)
- Triángulo Evaristo S. Miguel de Jove, 1923, (GOE)[22]
- Gran Logia Regional del Noroeste (elemento Coordinador) (GOE)

AVILES:

- Triángulo José Rizal nº 13, 1934 (GOE)

GRANDAS DE SALIME:

- Logia Amor y Trabajo n^0 10 (GOE)

OVIEDO:

- Logia Argüelles nº 3; 1931-1936 (GOE)

TURON :

- Triángulo J.Costa nº 5,1928 (GOE)[23]

NAVA:

- Triángulo Ferrer nº 2, 1924, (GOE)

---

[16] Documentación recogida en le Archivo Histórico Nacional de Salamanca .

[17] Este estudio sólo alcanza hasta 1938. Hay pues una historia pendiente de desarrollar como es la masonería en el exilio, hay que tener en cuanta que hubo talleres que se refundieron y otros simplemente desaparecieron.

[18] Este triángulo dio paso a la logia *Jovellanos* nº 337.

[19] Esta logia pasaría más tarde a redifinirse como "***Jovellanos" nº 1*** cuando el Gran Oriente Español, pasa constituirse como un conglomerado federal de Grandes Logias Regionales .

[20] La noticia de la creación de este triángulo no está clara, se da como fecha de levantamiento de columnas 1925, puesto que así se recoge en el Boletín de la Gran Logia Española, de Marzo de 1925.

[21] Esta logia fue de las que pervivieron hasta los últimos meses, aunque hubo de refundirse con la *Jovellanos* nº1 y la logia *Argüelles* de Oviedo

[22] Taller desaparecido durante la Dictadura de Primo Rivera.

[23] Taller que fue desbaratado en Octubre del 34, al ser acusados algunos de sus miembros de auxiliar a la Revolución de Octubre del 34 y estar presuntamente implicados en la muerte de varios religiosos.

Tal y como se puede ver por el cuadro de logias y las notas adjuntas, cuando las fuerzas de represión de la masonería entraron en la sede de la Gran Logia Regional del Noroeste, en la calle de la Playa, poca cosa había, aparte del mobiliario y la biblioteca, puesto que desde 1934 ya los distintos cuerpos masónicos venían advirtiendo de la situación peligrosa que se venía dando con relación a la masonería. Tal es así que en 1934 se declara incompatible la masonería con la filiación al Partido Liberal Demócrata de Melquíades Álvarez, y quien no se diera de baja del partido era expulsado automáticamente de las logias.

De ahí que previendo ya en las últimas horas el asalto a la sede los mismos masones, queman parte de sus archivos documentales, cuyos restos ya en ceniza encuentran los organismos encargados del control de los cuerpos masónicos.

Aún así el Tribunal Especial consigue abundante documentación y abre un expediente por cada logia o capítulo o triángulo, bien sea del siglo XIX o del siglo XX, siendo la parte más importante la relativa a los miembros masones cuya filiación era conseguida por medio de las retractaciones a las que estaban obligados los miembros de la masonería encausados, y otra fuente importante de datos eran las bases documentales correspondientes a las instituciones masónicas que ocupan tres legajos de la serie "A" de la Sección Especial del Archivo de Salamanca, siendo más abundante la correspondiente a los expedientes personales que contienen abundante material original, desgajado de la Pieza Documental de la Causa General 155 de Asturias y Galicia .

Dichos expedientes personales constituyen piezas importantes para el trabajo de investigación aunque tienen muy distinta factura y son fruto de las documentaciones incautadas en las logias(relaciones de miembros), entresaca de datos de cartas, *planchas*[24] y demás…Aunque hay expedientes que por la personalidad del encausado pudiera creerse que sería importante como los casos de José Maldonado (último presidente de la Republica Española en le exilio) , o de Juan Pablo García abogado y grado 33 en el exilio, que apenas si rebasan las tres hojas.
Y por supuesto su contenido varía en función de haber sido juzgado por el Tribunal de la Represión, pues toda la pieza indagatoria pasaba a engrosar el expediente personal, foliándose el expediente y confeccionándose un índice de los mismos.

El contenido de dichos expedientes está compuesto en su mayoría por documento masónicos, certificados de grado, planchas y trabajos leídos en logia, y todo tipo de documentos oficiales de las propias logias o que se cruzaron con otros talleres masónicos.
También existen fichas de filiación y diplomas de las instituciones masónicas, de muy diversa confección y tamaño.

Luego estarían las fichas de la Sección Especial en las que se recogen los datos del masón, su grado, nombre simbólico, su logia de pertenencia y los cargos en el taller. Es de gran utilidad la ficha denominada "masonería" en la cual se condensaba todo el expediente masónico y se agregaban otro tipo de anotaciones.

[24] Trabajos que leen los masones en la logia, también llamados trabajos de arquitectura.

El expediente se iba engrosando con los oficios adecuados que enviaba cada organismo implicado en la búsqueda o proporción de datos, y en algunos casos se incluye también el informe de Vocal Ponente de la Causa 155 y la sentencia a la que había sido condenado el supuesto masón.

Estos expedientes también fueron abiertos a personas que no tuvieron relación directa con la masonería, pero que por determinadas cuestiones fueron pedidos sus antecedentes a la Sección Especial, estos expedientes componen hoy 504 legajos y son denominados "expedientes negativos" cuyo contenido es muy escaso, refiriéndose en la mayoría de los casos a los oficios de petición y comunicación de ausencia de datos.

En cuanto a los expedientes que se abrieron en Asturias tenemos por un lado los expedientes personales a los masones, los expedientes abiertos a rotarios, los correspondientes a los miembros de la Liga de los Derechos del Hombre y finalmente los dedicados a los miembros de las organizaciones teosóficas. En general muy desiguales todos ellos en cuanto a sus contenidos y estructuración.

La parte más substancial de este gran volumen documental, lo componen *los expedientes personales masónicos,* que constituyen un monto de 223 expedientes personales relacionados con los masones del siglo XIX, que apenas si contienen una simple ficha con los datos del filiado a la logia a la que había pertenecido, y el grado alcanzado y el cargo. En estos expedientes se encuentran mezclados los correspondientes a los masones asturianos emigrantes en ultramar, preferentemente Cuba y Puerto Rico). Anotar a demás que la mayoría de esos masones cuando se les abrió expediente habían muerto.

Luego hay otro gran volumen de expedientes que suman unos 723 correspondientes a los masones que estuvieron en las logias asturianas, o qué eran asturianos y estaban en las logias de ultramar y que en algún momento tuvieron contacto con los cuerpos masónicos españoles o asturianos y manifestaban su origen o ascendencia asturiana. Dichos expedientes corresponden al período de pertenencia que va desde 1912 a 1938.

Hay que tener en cuenta que existe una cantidad aún sin cuantificar de masones asturianos adscritos a logias de fuera de la región que tienen expediente abierto, pero por la razón que fuera no forman parte de este base documental asturiana.

El régimen también abrió expedientes contra otras corrientes de pensamiento o Instituciones, ese es el motivo por el cual se encuentra un legajo dedicado a los *expedientes personales de la Liga de los Derechos del Hombre.* Una base documental que solo abarca a 11 personas entre las que se encuentra Clara Campoamor o Camilo Barcia Terelles, que no eran masones, aunque fueran considerados por los franquistas como filomasones. Estos expedientes contienen diversos recortes de prensa y noticias extraídas de los boletines de la liga, también cuenta con carnés de identidad y material informativo.

La represión llegó como no podía ser menos a las corrientes teosóficas que en Asturias tuvieron una instalación muy tardía y que contaban en la región con dos organizaciones el

"Rama Gijón" de la Sociedad Teosófica Española y "Rama Asturias" de la Orden de la Estrella de Oriente. En total se abrieron unos 44 *expedientes persónales de teósofos* aunque no contienen apenas información, puesto que solo contienen la ficha que abrió la Comisaría General de Información de aquellos que eran suscriptores de la revista "Las Dominicales del Libre Pensamiento" y poco más.

Por último tenemos los *expedientes personales de los rotarios* que también fueron fichados por la Delegación de Servicios Especiales, que llega a los 59 expedientes, que contienen la correspondiente ficha con el ingreso o nombramientos de los que eran objeto algunos de los rotarios, también existen en estos expedientes documentación original del club rotario, cartas personales, diarios de actas, etc.

Este club gijonés de rotarios que fue fundado en enero de 1927, y llama la atención de que fuera también fruto de apertura de sumarios por cuanto a que fueron abiertos en general a personas simpatizantes, ya desde muy antiguo de los movimientos de la derecha. Incluso se cuenta con algún expediente abierto a rotarios que eran miembros de Falange, como fue el caso de Joaquín A. Bonet., los hermanos Paquet, el Cónsul inglés Arthur Lovelace o el Jefe de la Falange gijonesa Enrique Cangas.

.- Las penas y condenas

Otro volumen informativo que da cuenta de la densidad de la represión en Asturias, que en algunos rasgos es parecida a la del resto de España, es el núcleo del fondo documental del Tribunal de la Represión de la Masonería, constituido por los *Sumarios* en que fueron inculpados los distintos masones, en el caso de Asturias y Galicia, corresponde a la Cusa General 155/1937, en la cual que podemos comprobar parte del volumen de las sentencias y su gravedad.

Documentación en parte poco accesible como nos cuenta Marcelino Laruelo que investigó la reopresión en Asturias, mediante los Consejos de Guerra celebrados en Gijón en 1937, a los cuales les dedica un capitulo titulado: *Breve digresión sobre obstrucciones y dificultades,*[25] que da una idea de las dificultades que entraña trabajar dichos documentos

En dicha documentación se halla además de la retahíla de documentos oficiales: requisitorias, providencias, dictámenes, las declaraciones de los encausados, las abjuraciones y retractaciones y descargo de los encartados, que son un amplio bagaje para conocer a fondo la estructura mental y sociológica de los miembros de la masonería que apresó el régimen, y como no, en el expediente también está la sentencia, aunque no siempre.

Además de estos sumarios existe los libros de sesiones que van desde 1941 hasta 1953 y los libros de sentencias que van desde 1941 a 1958.

En abril de 1942 comenzó a funcionar el Servicio de Ejecutorias, que sustituía a los juzgados, que eran a hasta ese momento los encargados del seguimiento de la ejecución de la sentencia y

[25] Marcelino LARUELO ROA: *La libertad es un bien muy preciado (Consejos de Guerra celebrados en Gijón y Camposantos por el ejército nacionalista al ocupar Asturias en 1937. testimonios u Condenas*. Gijón 1999

que va a producir una nueva tanda de documentos, y hoy es conforma un interesante caudal informativo para el investigador, un ejemplo de ello es la relación efectuada en 1952 de los condenados a penas de libertad y confinamiento, con los nombres y resumen estadístico.

Los masones asturianos que bien no militaban abiertamente en los partidos republicanos, socialistas o en las organizaciones anarquistas, porque se consideraban "gente de orden" -algunos muchos de ellos melquiadistas-, se quedaron en la región, o bien porque no llegaron a tiempo a los medios de evacuación, o sus condicionantes familiares y profesionales les impidieron la huida hacia el exilio
Aunque es posible que también algunos de ellos se equivocaran a la hora de realizar el análisis de su situación y la posibilidad de reacción del sistema franquista sobre sus membresías, y por tanto no contaron con la fobia del sistema que recargó sobre estos "hombres de orden", como alguno se titulaba en su retractación, todo el peso, no solo, de la ley sino toda la inquina que el régimen pudo generar.

Nadie parece que les haya prevenido sobre la importancia y transcendencia de su opción, ya que por tan solo ser miembros de la masonería, pese a las retractaciones y a las abjuraciones, les recaía la pena mínima de entre 6 a 30 años y un día de Reclusión Menor o Mayor y accesorias de inhabilitación absoluta en todas las condenas.

Hay que tener en cuenta que la ley de marzo de 1940 sobre la Represión de la Masonería y Comunismo contemplaba como agravantes dentro de la calificación masónica.

> "El haber obtenido alguno de los grados de 18 al 33º, ambos inclusive, el haber tomado parte en la asambleas de la asociación masónica internacional y similares o en la asambleas nacionales del Gran Oriente Español, o de de la Gran Logia española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas, o haber desempeñado otro cargo o comisión que acredite una especial confianza de la secta hacia la persona que la recibió"[26]

Es más en el artículo séptimo de dicha ley se contemplaba que aquellos que hubieran pertenecido a la masonería en tiempos anteriores a su promulgación estaban obligados a formular ante el Gobierno una "declaración retractación".

De nada les sirvió a los masones que se quedaron en Asturias tales cuestiones, pues son escasas las condenas absolutorias, y en el caso de algunas que se han producido corresponden a los llamados "*masones arribistas*"[27] . Masones que utilizaron todo tipo de estrategias para salvarse y ponerse a bien con el régimen, aunque para ello hubieran de delatar a otros compañeros presentes en la región.
La estrategia del resto de los masones que eran llamados a declarar inculpaban casi siempre a compañeros fallecidos, o que sabían de antemano que estaban a salvo o que ya estaban condenados por tal delito.

---

[26] Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1 de Marzo de 1940Boletín Oficial del Estado nº 62.

[27] Víctor GUERRA: *Aproximación a la masonería gijonesa del siglo XIX y XX,* (Premio de investigación Rosario de Acuña. Ateneo Obrero de Gijón 2000.

Entre estos arribistas se pueden citar al farmacéutico Mata Cubría, o a Luis Cifuentes que aduce "que abandonó la secta por ridícula y grotesca , y que cotizó a Falange desde febrero de 1936"
Un proceso también de estas características fue el de Luis Pérez y Pérez, que recobró su puesto de Juez Municipal concedido por Martínez Anido, tras una intensa retractación, búsqueda de avales, y cono no, la delación de otros masones sitos en la ciudad.

Por otro lado tenemos en los expedientes asturianos decenas de condenas, que estando presentes o huidos al extranjero eran igualmente condenados, entre éstos últimos tenemos el caso de Juan Pablo García, abogado socialista, miembro de los Tribunales Populares que por el hecho ser masón era condenado a la pena de 12 años de reclusión menor e inhabilitación absoluta.

En general nos falta un estudio estadístico del número de condenas a las que fueron sometidos los masones asturianos, así como la gravedad de ésta. En cuanto a las penas de muerte, o eliminación física, aunque nos falta como antes comentábamos un estudio en profundidad, aunque podemos decir que la pronta presencia del ejército hizo que éstas no se produjeran de una forma masiva, al menos entre los miembros de la masonería.

Hay constancia de la eliminación por el bando republicano del notorio masón Mariano Merediz Diaz Parreño que en 1928 ya no estaba en masonería y que además había sido abogado defensor de anarquistas, pero que terminó al igual que el viejo Bernardo Rionda ,masón del siglo XIX, fusilados ambos en una de las "sacas", concretamente en la del día 14 de agosto de 1936 en el cementerio de Jove. [28]

Si nos pasamos al campo faccioso tenemos constancia de la eliminación del industrial masón Mauro Álvarez Estrada, iniciado el 30 de baril de 1926,en la logia Jovellanos, y que tras ser detenido en su domicilio de Barcena (Concejo de Quirós) en noviembre de 1937, siendo conducido a la cárcel de Grado, se le bajó del camión en la zona de La Muela (Quirós), y allí quedo tendido al lado de la carretera junto a otros tres vecinos. Su nombre vuelve a sonar puesto que aparece en una carta que la Gran Logia Regional del Noroeste le envía al presidente José Giral, para que mire si puede ser intercambiado por prisioneros fascistas. Es evidente que la carta llegaba tarde.[29]

Quien por ejemplo pagó con su vida la militancia en masonería de su progenitor fue Germán de la Cerra y Lamuño, letrado del Tribunal Popular que fue fusilado en el Paredón del Sucu (Cementerio de Ceares) en diciembre de 1937 y que le escribía en estos términos a su mujer "Está claro que hoy se persigue a la masonería, idea idiota, contra la que yo he estado siempre, pues varias veces se me pidió que ingresara en ella y me negué." [30]

---

[28] Pedro Luis ALONSO GARCÍA: *Los comienzo de la Guerra en Gijón ., de las "sacas de prisioneros al Tribunal Popular*" Folletos del Ateneo . Cuadernos de Historia. Nº XIV noviembre de 1997.

[29] VV.AA.: Diarios: *La Nueva Esp*aña , 1 de Junio del 2003*, y La Voz de Asturias* de 1 de junio del 2003.
[30] ATENEO OBRERO DE GIJON. *Germán de la Cerra Lamuño* . Gijón 1991.

Cuestión casi idéntica es la que es la que acontece con Leopoldo Alas García-Argüelles, rector de la Universidad de Oviedo miembro de Izquierda Republicana, e hijo de Clarín.
A Leopoldo se le vincula a la logia ovetense *Argüelle*s, sin que aparezca contrastado su nombre en un cuadro lógico, o en algún boletín del GOE o de la GLE, constatando su afiliación masónica, Leopoldo Alas, terminó fusilado en 20 de octubre de 1937.

He aquí otro ejemplo del que sí tenemos prueba documental de su pertenencia a la masonería y también de su condena a muerte, que debiera haberse cumplido si en el último momento no llegan a intervenir diversas personas.

Se trata del médico ***Honesto Súarez Alvarez*** de simbólico "*Cajal* "que se inicia en la masonería en la logia *Jovellanos* nº1 en 1924 concluyendo dicha estancia en 1936, su periplo nos lo cuenta Marcelino Laruelo Roa:

Orden de proceder contra el médico Honesto Suárez
En Gijón, a los cuatro días del mes de Febrero de 1938, II Año Triunfal, ante mí, don Emilio Muinello Quesada, capitán jefe del cuerpo de Seguridad de esta plantilla de Gijón, y auxiliado por el cabo don Bonifacio López Uriarte, cabo del 37 compañía de Asalto de esta plantilla, por el presente atestado hago constar:

COMPARECENCIA: En la fecha arriba indicada comparece el alférez de la 42 compañía de Asalto don Fernando Rubio de la Riva, destacado en esta plaza, el cual manifiesta: Que suponiendo por confidencias obtenidas que don Honesto Suárez, que durante el movimiento rojo había ocupado el cargo de presidente del Tribunal Médico, se encontraba escondido en un caserío del pueblo de Rioseco de Caldones habitado por una tal Josefa, que durante varios años había estado al servicio de don Honesto, el declarante, junto con don José Mª Basterrechea Azcue y don Pedro Ibarra Iriarte, de Investigación de Falange, y varios números de Falange de Segunda Línea, se trasladó a dicho pueblo de Rioseco, sorprendiendo en el caserío antes citado a don Honesto Suárez, (...), por lo que, convenientemente custodiado, se trasladó al cuartel de Asalto de esta plaza. Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad y que se ratifica, una vez leída por sí mismo la presente declaración, firmándola conjuntamente."

Declaración de Honesto Suárez Alvarez.

Dice que el día anterior a la entrada de las fuerzas nacionales fue trasladado de la cárcel del Coto a la de la Residencia, siendo puesto en libertad en el momento de la liberación de esta plaza, trasladándose de esta prisión a Rioseco de Caldones, donde permaneció escondido en la casa de la madre de Josefa García Meana, que era sirvienta suya desde 1930. Había entrado en la logia "*Jovellanos*" en 1928; pertenecía al capítulo de Caballeros de Rosacruz, *Alberto de Lera* nº 78; fue Venerable Maestro de la logia "*Jovellanos"* en 1931 y 1932, Guarda-Templo y Vigilante en algunas ocasiones; la última reunión masónica se celebró en Enero del

37. Era presidente del Colegio de Médicos de Gijón y por decisión de la mayoría de los colegiados se afiliaron a la CNT una vez iniciada la guerra.
La pena de muerte impuesta por el Tribunal Popular republicano de Gijón a Honesto Suárez le fue conmutada gracias a los trabajos de otro ilustre hermano masón Martínez Barrio. Al derrumbarse la resistencia en Asturias, Honesto estuvo escondido, siendo detenido por las tropas franquistas, y fue nuevamente juzgado y sentenciado, he aquí el resultado:
Sentencia:

RESULTANDO: Que el procesado en esta causa era con anterioridad al GMN un de los dirigentes más destacados de la política izquierdista en Asturias, figurando como directivo (vicepresidente en Gijón) del Partido Radical Socialista desde su fundación y, al disolverse éste, como miembro relevante de Izquierda Republicana, habiendo desplegado en todo momento, y muy particularmente en el último período electoral, una gran actividad en favor del llamado Frente Popular, (...). Fue nombrado después jefe de los servicios médicos locales, ya con la categoría de capitán-jefe del personal de Sanidad Militar, desde cuyo puesto nombró todos los sanitarios militares de Asturias. Desempeñó igualmente los cargos de director general de hospitales militares y presidente del Tribunal Médico Militar.(...). Fue nombrado también presidente del Tribunal Médico del Ejército del Norte, de cuyo cargo no llegó a tomar posesión por haber intentado huir a Francia en el mes de Julio de 1937, siendo detenido por las sedicentes autoridades rojas, que le juzgaron y condenaron a la última pena, no llegando a ejecutarse ésta por orden directa del gobierno de Valencia, permaneciendo en prisión hasta que fue libertado por el entonces coronel Franco Mussió un día antes de la entrada de las fuerzas nacionales en la plaza de Gijón. Este procesado era elemento activo de la secta masónica, en la que había ingresado en el año 1928, siendo iniciado en la logia "*Jovellanos"* (...) alcanza hasta el año treinta y siete, durante el que se tiene conocimiento asistió a una tenida celebrada en la citada logia "*Jovellanos*". Al ser detenido trató de negar su personalidad, presentándose con nombre supuesto y documentación falsa de súbdito cubano.

HECHOS PROBADOS.
FALLAMOS: Que debemos de condenar y condenamos al procesado Honesto Suárez Álvarez a **la pena de muerte** como responsable, en concepto de autor, de un delito de rebelión militar con las circunstancias agravantes antes dichas." [31]:

Finalmente su suegro un hombre de derechas que había perdido dos hijos, uno militar y otro que había sido "paseado" estando preso en "La Iglesiona de Gijón" intercedió ante el propio Franco, que paradójicamente perdonó la vida a Honesto Suárez.

Se cuentan además de ésta condena a la pena capital, otras que se dictaron contra los masones: Sergio Arriba Sanpedro, Teodoro López Cuesta o José Naveriras Pastur.

La represión no se quedaba tan solo en los miembros de la masonería, sino en sus bienes y demás, y por tanto al alirón de las condenas, luego venía la incautación de bienes e inmuebles,

[31] Marcelino LARUELO ROA : *La libertad es un bien* .. Gijón 1999.

depósitos bancarios, empresas etc, Lo cual suponía toda una carga para las familias y el futuro de los propios masones.

Este es pues, un breve bosquejo de la represión masónica en Asturias de la cual sería un estudio en profundidad para ver la progresión de las penas, si estas eran más duras en función de la consolidación del régimen franquista, o si eran rebajadas en función de algunos afectos, recomendaciones o situaciones particulares, pues hemos visto notorios e importantes personajes masónicos condenados a penas leves 12 años de reclusión menor, y en cambio militantes de base y masones eran condenados a cadena perpetua y sobre otros pesaba la condena a la pena capital muerte.

A colación de lo expuesto expongo la cita que en su trabajo sobre la masonería asturiana realizaba la profesora Hidalgo que viene muy bien a este contexto: "El delito no deja de ser una calificación jurídica que las leyes de cada época acomodan a las ideologías de sus gobernantes. Y la justicia y el derecho, desdichadamente, no siempre van de la mano."[32]

Víctor Guerra

[32] Victoria HIDALGO NIETO: *La masonería en Asturias*. Oviedo 1995

EL ORIGEN IDEOLÓGICO DEL PERSONAL DEL PRIMER FRANQUISMO: EL EQUIPO DE BURGOS

José Luis Orella Martínez

Propiamente, el equipo técnico no aparece en el inicio de la Guerra Civil. La indecisión de los primeros momentos, llevaba la creencia de que el conflicto terminase en pocos días. Por tanto, el ejército habilitó una comisión directiva del Tesoro Público, formada por militares del arma de intendencia, para hacerse cargo de los gastos extraordinarios del conflicto. No obstante, las actividades económicas fueron llevadas en la zona norte por el coronel de Estado Mayor de la V región militar (Zaragoza), Federico Montaner, que fue miembro de la Junta de Defensa. Entretanto, en el sur se hacía cargo del mismo campo, el coronel de intendencia Lorenzo Trujillo.

Sin embargo, con el progresivo recrudecimiento de la guerra se hizo patente la necesidad de formar unas comisiones técnicas especializadas en diversas actividades económicas y administrativas, que supliesen las funciones del Estado. Estas comisiones debían estar formadas por elemento civil, que fuese altamente capacitado para llevar sus funciones.

En el contexto de la guerra, la zona nacional por su carácter eminentemente rural, carecía de los recursos humanos más apropiados. Excepto en el caso de la comisión de Agricultura, que podía contar con un equipo joven y dinámico, formado por ingenieros agrónomos que prestaban servicio en explotaciones agrarias y confederaciones hidráulicas. Sin embargo, para el resto de las comisiones, la dificultad se fue paliando cuando en el transcurso de la guerra, se incrementó el número de técnicos fugitivos de la zona republicana, o residentes en las zonas de reciente liberación. De este modo, en enero de 1938, la Junta Técnica pudo ser disuelta y sus componentes pasaron en su mayor parte, a formar la estructura del nuevo gobierno nacional.

Procedencia ideológica:

Monárquicos alfonsinos

Con este nombre eran conocidos los partidarios del monarca derrocado, Alfonso XIII. Estas personas estaban divididas en dos grupos políticos. El primero, Renovación Española, reunía el alfonsinismo político bajo la jefatura del antiguo maurista, Antonio Goicoechea. El segundo, el Bloque Nacional, no era propiamente un partido, sino una coalición de los anteriores con carlistas y albiñanistas[1], bajo el liderato de José Calvo Sotelo. La diferencia era que estos últimos querían una monarquía representada por el conde de Barcelona, hijo de Alfonso XIII.

Sin embargo, el problema principal del alfonsinismo fue la carencia de base popular, aunque la suplían con una importante influencia en los cuerpos profesionales, nutridos por las clases más altas de la sociedad, donde los alfonsinos reunían a parte de su electorado. Este punto era clave para comprender como el movimiento derechista con menor predicamento popular, podía disponer de mayor número de técnicos civiles

Cuando se produjo el 18 de julio, los principales dirigentes alfonsinos habían abandonado la capital en dirección a Burgos, donde esperaban formar el elemento civil del nuevo gobierno liderado por los militares[2]. Pero aquello no podía ser, por la oposición que hubieran tomado los militares republicanos sublevados, los carlistas y los falangistas, opuestos a una restauración alfonsina. Por eso decidieron los monárquicos apoyar una dirección exclusivamente militar, convencidos de contar con mayor influencia en éste

[1] Albiñanistas: se conocía con este término a los miembros del minúsculo Partido Nacionalista Español, liderado por el Dr. Albiñana. Su ideología era monárquica proalfonsina y defendía posturas autoritarias. Su uniforme era una camisa azul celeste con una crus gamada blanca.

[2] Jorge Vigón, el marqués de las Marismas y Sainz Rodríguez se refugiaron en Burgos, el marqués de la Eliseda y Vegas Latapié en Vitoria; y Goicoechea, el conde de Vallellano y Yanguas Messía en Salamanca, en Vegas Latapié, E.,1983, págs. 318-320 y González Cuevas, P.C. , 1998, pág. 336.
Cierva, R. de la , 1996, págs. 167-168.

estamento. El elemento castrense por su inexperiencia política estaría de forma provisional al mando del Estado, hasta encontrar una solución civil. Los monárquicos alfonsinos contaban con ser ese remedio aprovechando el importante número de simpatizantes de sus ideas entre los militares alzados. No obstante, cuando los técnicos civiles fueron requeridos para formar la Junta Técnica, los alfonsinos fueron los grandes beneficiados al poder ofrecer un personal capacitado y de total confianza para la administración de la zona nacional.

De esta forma, el principal ayudante de Calvo Sotelo, que había sido asesinado unos días antes de la guerra, Andrés Amado, pudo hacerse cargo de la comisión de Hacienda desde agosto de 1936 hasta el final de la guerra, y el vicepresidente del Bloque Nacional, Pedro Sainz Rodríguez, relevó a José María Pemán en Educación y al carlista Tiburcio Romualdo de Toledo en Instrucción Pública en 1938. Ambas comisiones quedaron integradas en el nuevo Ministerio de Educación Nacional.

En este departamento el color monárquico alfonsino era determinante para erigir una educación acorde a las raíces tradicionales de España. Con Alfonso García Valdecasas de subsecretario, había un equipo formado por José Pemartín, José María de Areilza en un principio, hasta que pasó a Industria; el carlista Tiburcio Romualdo de Toledo y Eugenio D´Ors. Este último, famoso intelectual catalán daba un gran peso específico al equipo gubernamental. En cuanto a Romualdo de Toledo, era un experto en el tema, que ya había participado en la comisión inicial de Instrucción pública y que era conocido de Sainz Rodríguez, por haber sido ambos diputados en las Cortes republicanas. A parte, Romualdo de Toledo pertenecía a la corriente posibilista del Conde Rodezno que se mostraba favorable a un pactismo que reconociese a Juan de Borbón Battenberg como pretendiente tradicionalista. El resto eran reconocidos activistas monárquicos, aunque por la época

sintiesen que el mejor modo de instaurar un régimen monárquico era acoplarlo a un modo autoritario, similar al de otros países europeos.

En las otras comisiones, la influencia alfonsina se hizo sentir, especialmente en Industria y Comercio, donde, Joaquín Bau se encontraba con una mayoría de hombres simpatizantes del monarca derrocado. Como el ingeniero Juan Antonio Bravo, Demetrio Carceller, Juan Claudio Güell Churruca y Pedro González Bueno. El primero era un militante monárquico conocido, el segundo amigo de Calvo Sotelo y protegido de Alfonso Sala, dirigente del alfonsinismo barcelonés, el tercero dirigente de Renovación Española en Toledo y partidario del Bloque Nacional, y el cuarto amigo y partidario de la misma formación calvosotelista.

En Obras Públicas, la más técnica y con menos densidad política, contaba en la presidencia con un simpatizante monárquico que había firmado el acta de adhesión al Bloque Nacional, Peña Boeuf. Ya en el gobierno de 1938, el ministerio de industria, tuvo la destacada presencia de José María de Areilza, destacado activista monárquico, quien incorporó entre los ingenieros colaboradores, a simpatizantes de la Juventud Monárquica (organización alfonsina activa en Vizcaya y federada a Renovación Española).

La presencia de los alfonsinos llegaba incluso a las comisiones de incorporación industrial, como la correspondiente a Cataluña, que fue presidida por José María Milá Camps, conde de Montseny[3], uno de los principales dirigentes alfonsinos de la ciudad condal. Hay que decir que en el tema catalán, los alfonsinos se vieron beneficiados por formar parte del importante *lobby* económico catalán formado en la zona nacional[4], defensor de una

[3] BOE del 6 de mayo de 1938

[4] La burguesía catalana estuvo representada políticamente por diversas formaciones políticas. Aunque la Lliga fue la que mayor peso tuvo, los diversos grupos dinásticos liberales y conservadores también tuvieron su representación en la élite financiera condal. Sin embargo, ante la fuerza del catalanismo de la Lliga, los monárquicos españolistas se reunieron en la Unión Monárquica Nacional, formación electoral de del período

economía de libre mercado, y de su profundo españolismo, que les otorgó la confianza gubernamental, en detrimento del catalanismo de los hombres de la Lliga.

Incluso llegaron a contar con sus propios publicistas, como el industrial textil, Felipe Ferrer Calbetó, quien escribía sobre economía y corporativismo, siendo uno de los portavoces del sector monárquico del lobby financiero catalán.

Carlistas

El siguiente grupo reunía a los simpatizantes del más antiguo movimiento de derechas. Surgido en el siglo XIX, se había revitalizado con la incorporación del catolicismo social a su doctrina y la unificación de las tres ramas tradicionalistas en el inicio del período republicano. Aunque su incorporación al alzamiento fue importante, por los millares de voluntarios que aportaron desde el primer día, su fuerza estaba restringida a cinco zonas geográficas (País Vasco, Navarra, Cataluña, Maestrazgo y Andalucia Occidental)[5], lo que imposibilitaba al carlismo para convertirse en el catalizador del derechismo político.

Además, su incorporación había sido muy negociada, porque los dirigentes nacionales, encabezados por Fal Conde no querían pagar un tributo en sangre, sin una mínimas concesiones políticas. Algo que los militares, liderados por Mola, no querían en principio conceder. Sin embargo, su colaboración fue militar y excepto en Navarra y en el País Vasco, donde se hicieron cargo de las administraciones locales y forales, no prestaron atención al resto, sino traía un compromiso de instauración de la monarquía tradicionalista encabezada por su pretendiente, Alfonso Carlos Borbón y después del regente Javier Borbón Parma.

---

parlamentario de Alfonso XIII. Ya en la época republicana, Renovación española aprovecharía la red de contactos de la antigua UMN. En Rey, F. , 1992, págs. 751-757.

[5]Blinkhorn, M. , 1979, págs. 113-116.

De este modo, el carlismo contó con Joaquín Bau, principal dirigente de Tarragona, en la presidencia de la comisión de industria y comercio y con el exdiputado Tiburcio Romualdo de Toledo en la de Instrucción Pública. Pero hay que anotar, que ambos, no pertenecían a la linea oficial representada por Fal Conde, sino a la colaboracionista del conde de Rodezno. Conforme a esta simpatía Bau había colaborado en "Acción Española" y participado de forma activa en el Bloque Nacional de su amigo Calvo Sotelo. Siguiendo esta conducta, era favorable a un modo de coordinación con el resto de grupos políticos de la derecha española. Especialmente, si éstas le reconocían a él como el líder de toda la derecha nacional en Cataluña[6]. Sin embargo, su enemistad con Serrano Suñer fue motivo para que en la formación del gobierno de 1938, su nombre desapareciese de los posibles candidatos, después de su labor en industria. Aunque, el conde de Rodezno consiguió convertir el ministerio de Justicia, en el reducto representativo del tradicionalismo, en los sucesivos gobiernos de Franco.

Sin embargo, en el plano económico, el carlismo contará como un grupo más en la coalición de fuerzas que se formaba contra el dirigismo estatista representado por los nacionalsindicalistas. Aunque defensores del corporativismo, inspirado en el catolicismo social, defendían en la práctica los intereses de la élite financiera del país. Su defensa del corporativismo les llevó a integrar a la CESO (organización de sindicatos católicos obreros) en la Obra Nacional Corporativa, que era el instrumento del carlismo para estructurar a la sociedad de forma orgánica, a través de las corporaciones[7]. Pero la posterior obligatoriedad de fusionarse en la Central Nacional de Sindicatos, les llevó al enfrentamiento con los falangistas.

---

[6] Fontana, J.M. , 1956, págs. 41-42.
[7] Blinkhorm, M. , 1979, pág. 381.

No obstante, como defensores del status quo económico, José María Oriol y Urquijo colaboró como ingeniero asesor en el ministerio de industria y comercio, José María Lammamié de Clairac, prohombre del integrismo salmantino, lo hizo a su vez como presidente del Banco del Crédito Local y vocal del Consejo Nacional de Crédito. Otros se dedicaron a ejercer un papel asesor, como el director del Banco de Aragón, Pedro Legaz Lacambra[8]. Pero, al que hay que señalar es a Francesc Gambús y Rusca, director de la Banca Arnús de Barcelona, quien se convirtió en uno de los cabecillas más activos del lobby financiero catalán en Burgos, defendiendo la iniciativa privada junto a los alfonsinos y catalanistas.

Falangistas

Bajo esta denominación incluimos a los miembros del partido nacionalsindicalista, como a los posteriores al 18 de julio, de procedencia mayoritariamente católica social. El movimiento falangista era un grupo minoritario en el panorama político español, aunque muy activo en las capas medias urbanas y los medios estudiantiles. Su novedoso discurso convenció a un espectro muy joven de la clase media, por lo que resultó difícil a este grupo poder proporcionar un equipo de técnicos con cierta madurez profesional. El cerebro financiero del movimiento, y quien contaba como ministro de Economía en un hipotético gobierno de coalición FE-JONS con la UME[9], era Demetrio Carceller[10]. Este ingeniero, gerente de una empresa de petroleos en Canarias, era amigo de Calvo Sotelo y monárquico alfonsino, pero a su vez era amigo de Jose Antonio Primo de Rivera y se había afiliado a su movimiento en Barcelona. Ya en plena guerra, Carceller ocupó cargos técnicos y aunque

[8] Al que no hay que confundir con Luis Legaz Lacambra, profesor de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que fue miembro de Derecha Liberal Republicana, de ideología democristiana, luego nacionalsindicalista, escribiendo algunas obras sobre esta variedad política y finalmente humanista cristiano hasta su muerte. en Rodríguez, J. P. , 1996, pág. 24 y ss.
[9] UME, organización cladestina antirepublicana que fomentó la conspiración del 18 de julio en el ámbito militar..
[10]Payne, S. G. , 1985, pág. 128.

fue considerado como el economista de la Falange, su olfato empresarial le hizo captar los vientos y se supo adaptar a las circunstancias según fueron viniendo[11].

Los falangistas carecieron de gente preparada, por la detención de su cúpula dirigente en marzo de 1936, por lo que, descabezado el movimiento, tuvo que asimilar una gran afluencia de personal dirigente procedente de la derecha católica y otros grupos[12], y la escasa edad de sus militantes, que impedía tuviesen una preparación profesional sobresaliente. De todas formas, podía la Falange haber tenido más cuadros técnicos de los que tuvo en el gobierno nacional, por la gente procedente del SEU (Sindicato Español Universitario), que era su organización universitaria. Sin embargo, la defensa de programas económicos de signo estatista e incluso claramente socialista, impediría a muchos de ellos ser aceptados por el poder[13]. El compromiso con el resto de las fuerzas de la derecha implicaba un pragmatismo que muchos técnicos falangistas no estaban dispuestos a realizar en detrimento de la revolución nacionalsindicalista, siendo postergados en beneficio de camisas nuevas, procedentes de los grupos conservadores.

La excepción sería el ingeniero agrónomo, Dionisio Martín Sanz, quien reorganizaba el campo, proporcionando una base social entusiasta al movimiento y permitiendo la regularidad de los abastecimientos de productos básicos a un precio equilibrado. Su participación se concretó, cuando con el canjeado Raimundo Fernández Cuesta se hicieron cargo del ministerio de Agricultura, desde el cual, este departamento se convirtió en el

---

[11] Garriga, R. , 1977., Pág. 217

[12] El falangismo de la guerra estaba constituido por cuatro grupos diferentes; el primero, formado por los camisas viejas anteriores al 18 de julio y proclives a una revolución social; el segundo, por derechistas radicales monárquicos y antiguos primorriveristas partidarios del padre de Jose Antonio; el tercero, por católicos sociales provenientes de la CEDA, especialmente de su elemento juvenil JAP (Juventud de Acción Popular); y cuarto, antiguos izquierdistas favorables a una revolución y que veían a la Falange la más cercana a sus postulados. Estos últimos eran promocionados por el general Queipo de Llano. En Sevilla, E. y González de Molina, M. , 1989, pág. 152.

[13] Mundo, E. , 1970, pág. 14.

máximo defensor de un dirigismo económico que fuese orientado a la mejora social de las clases populares.

Pero como los falangistas ocuparon los principales cargos del departamento, impidiendo la presencia de elementos procedentes del catolicismo social. Los fuertes sindicatos católicos agrarios (CNCA), mantuvieron una postura contraria a su absorción en el aparato sindical estatal, dominado por los falangistas[14].

El segundo reducto del nacionalsindicalismo en el gobierno del 30 de enero de 1938, fue el ministerio de nueva creación, de Organización y Acción Sindical, presidido por Pedro González Bueno, quien pretendía, fuese este organismo, el que dirigiese la economía del país. Pero precisamente por estar concebido con ese planteamiento dirigista, chocaba con las competencias del resto de los ministerios, que no querían perder su autonomía. En este departamento los falangistas, eran camisas nuevas, el ministro un monárquico calvosotelista y su segundo, José Luis Escario, un ingeniero del servicio técnico del municipio bilbaino. El resto de los subalternos, como directores generales para abajo, procedían de las organizaciones vinculadas al catolicismo social[15].

No obstante, el nuevo falangismo cobraba un gran dinamismo con el liderato de Serrano Suñer, procedente de la CEDA, y cuñado del general Franco, quien intentaba asemejar, en el aspecto externo, el régimen español a las potencias del Eje, utilizando la Falange para ello. De este modo, se rodeó de un grupo de jóvenes recien ingresados como él en el nacionalsindicalismo, pero que poseídos por la fe del converso, defendían los posicionamientos del dirigismo de Estado. Estos camisas nuevas procedían de familias liberales, tenían una formación orteguiana y como católicos estaban más identificados con

[14] Sevilla, E. y González de Molina, M. , 1989, págs. 156-158.
[15] Sevilla, E. y González de Molina, M. , 1989, pág. 159.

el personalismo de Mounier y Maritain que con el neotomismo imperante en los sectores culturales tradicionalistas. Entre los más representativos de éstas ideas estaban: Dionisio Ridruejo, Antonio Tovar, Pedro Laín Entralgo, Gonzalo Torrente Ballester, José Luis Aranguren, Alvaro Cunqueiro, Francisco Javier Conde y Joaquín Garrigues, estos dos últimos, técnicos que redactaron una versión del Fuero del Trabajo muy social, bajo la dirección de Dionisio Ridruejo, y que fue contestada por González Bueno y los consejeros más conservadores del Consejo Nacional del Movimiento. Este neofalangismo orteguiano conformaría con el tiempo el elemento "izquierdista" del régimen.

El gobierno apoyaba a todos y a ninguno. Gerardo Salvador Merino, procedente del socialismo, fue uno de los más activos en propugnar desde la presidencia de la Central Nacional Sindical, una identificación de la política económica del Estado con el nacionalsindicalismo. Sin embargo, una denuncia sobre su posible pasado masón, cerró su carrera política para siempre. Por el lado contrario, José María Milá, presidente de la Diputación de Barcelona, se atrevió a criticar en público y delante de Serrano Suñer el dirigismo económico y la autarquía del régimen, siendo destituido al poco tiempo de su cargo[16]. Como representante de la oligarquía barcelonesa, pretendía una cierta apertura a las importaciones de algodón nortemaericano que demandaba la industria textil catalana.

Católicos

Término con el que se conoce a los miembros o simpatizantes de organismos vinculados al catolicismo social propugnado por la Iglesia. Este grupo fue junto al alfonsinismo el que mayor número de técnicos proporcionó. El catolicismo social había intentado formar un partido, el Partido Social Popular, similar al Partito Popolare Italiano y al Zentrum alemán, pero no pudo desarrollarse por la caída del régimen parlamentario. Después, del golpe de

[16] Thomas, J. M. , 1992, pág. 382.

Primo de Rivera, una gran parte de sus miembros, colaboraron en la Unión Patriótica del régimen. Ya en la II República, consiguieron aglutinar el mayor partido de la derecha española, la CEDA, movimiento que contaba con su propia sección de técnicos[17].

Su principal especialista en temas de Hacienda, José Larraz, pronto se convirtió en uno de los técnicos más imprescindibles en el campo económico. Había escapado de zona republicana en una comisión de compra de armas al extranjero[18], ya en Burgos, formaba parte al poco tiempo de la Comisión de reconstrucción de Oviedo y de la dirección del Servicio de Estudios del Banco de España, de donde fue fichado en 1938, para encabezar el servicio nacional de Banca, Moneda y Cambio, siendo a la vez, presidente del Comité de Moneda Extranjera. A pesar de su juventud, treinta dos años en 1936, había sido asesor jurídico de la presidencia del consejo con Primo de Rivera[19], gerente de la Editorial Católica y comisario nacional del Trigo en el gobierno del segundo Bienio republicano. Nada más terminada la guerra será nombrado ministro de Hacienda, convirtiendo su departamento en un baluarte del catolicismo social. Allí estaban miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, como el subsecretario, Enrique Calabia López, el director general de propiedades y contribución territorial, González Tarrio, y el jefe de sección de estudios del Instituto de Moneda extranjera, Rodríguez Salmones[20].

Sin embargo, será en el ministerio de Organización y Acción Sindical donde abundaron los católicos, reconvertidos en neofalangistas. Como Mariano Pérez de Ayala, propagandista de la ACN de P de Sevilla, y organizador de la CNCA (sindicatos católicos agrarios) en Andalucia[21], encargado del servicio de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, quien procedía

[17] Montero, J. R. , 1977, págs. 739-745.
[18] Sáez, A. , 1974, pág. XIX.
[19] Sáez, A. , 1974, pág. XIII.
[20] Sáez, A. , 1974, pág. XXXVI.
[21] Castillo, J.J. , 1979, pág. 207.

de la delegación de Trabajo de la zona controlada por Queipo de Llano[22]. Otro de los jefes de servicio fue Severino Aznar Embid, responsable de Previsión Social, y uno de los pioneros históricos del catolicismo social en España y fundador del grupo "Democracia Cristiana".

En el departamento de Obras Públicas, Eduardo Torroja, que había colaborado en la Revista de Estudios Hispánicos[23], fue ingeniero asesor del ministerio, y su hermano José María, subsecretario del mismo. En Agricultura, el ingeniero agrónomo Miguel Gortari Errea ayudaría en la primera comisión propuesta por los militares de Burgos[24]. Miguel Gortari, militante de Unidad Navarra, partido federado en la CEDA, tenía experiencia política, porque había sido subsecretario del ramo con el ministro Giménez Fernández[25], en el segundo bienio republicano. También, colaboraron hombres procedentes de la Derecha Regional Valenciana, partido autónomo, pero integrado en la CEDA. Su principal economista, Manuel de Torres, fue miembro del Comité Económico Nacional y presidente del sindicato naranjero, cuando éste se formó. Otro prohombre del partido fue Francisco Ramón Rodríguez Roda, presidente del sindicato del Arroz[26], y que ya había sido vocal en el Consejo Nacional de Crédito en representación de los agricultores[27]. También, será importante el notario Manuel Amorós, propagandista, presidente de la Federación de Estudiantes Católicos de Alicante antes de la guerra, quien se convertiría en el asesor jurídico del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional[28].

---

[22] Sáez, A. , 1974, pág. 314.
[23]Montero, J.R. , 1977, pág. *733.*
La Revista de Estudios Hispánicos pertenecía a la CEDA y se dedicaba al estudio y divulgación del pensamiento y el ensayo, de modo similar a la monárquica "Acción Española" y a la carlista "Tradición".
[24] BOE del 2 de diciembre de 1936.
[25] Montero, J.R. , 1977, pág. 178.
[26] Valls, R. , 1992, pág. 249.
[27] BOE del 29 de marzo de 1938
[28] Sáez, A. , 1974, pág. 294.

Uno de los técnicos más jóvenes del Movimiento recien unificado, fue Pedro Gamero del Castillo, quien había sido técnico en los servicios de la CEDA[29], presidente de la Federación de Estudiantes Católicos en la Universidad de Sevilla[30] y con la guerra, uno de los técnicos principales neofalangistas, artífice de la unificación, a quien se le asignaría el puesto de gobernador civil de la ciudad hispalense. Ocupando importantes puestos en la postguerra.

Además, el catolicismo social contaba con un notable influjo en las filas del ejército, donde José María Fernández Ladreda, uno de los artilleros de más prestigio, fue el prohombre de la CEDA ovetense y jefe de la CNCA asturiana en el período republicano, y durante la guerra, ocupó cargos técnicos dependientes de los servicios de Defensa. Caso similar, fue el de Luis Alarcón de la Lastra, capitán de artillería, retirado por la ley de Azaña, hombre de la patronal agraria sevillana, miembro de la CNCA y diputado por la CEDA de Sevilla en 1933[31]. Quien se ocupó de funciones de su arma en el ejército del Sur y en la postguerra fue ministro de Industria. También, el marino ferrolano, Juan Antonio Suanzes, ha sido catalogado a veces como católico social, aunque no perteneció a sus organizaciones, sí fue amigo de algunos de ellos, como Sánchez-Julia y fomentó los Ejercicios Espirituales dirigidos por gente de Acción Católica entre sus subordinados. A partir de 1945, se incrementaría el número de miembros de organizaciones católicas, especialmente de la ACN de P, con la entrada de Martín Artajo y Ruíz Jiménez en el gobierno.

Catalanistas

Estos eran los miembros o simpatizantes de la Lliga Regionalista, conocida durante la II República, como Lliga Catalana. Liderada por Francesc Cambó, este grupo representaba al

[29]Montero, J.R.,1977, págs. 739-745.
[30]Payne, S.G. ,1985, pág. 163
[31]Montero, J.R. , 1977, pág. 345

catalanismo conservador de clase media. No estuvo vinculado a los movimientos conspiratorios del 18 de julio, porque los militares no contaban con los civiles más que para labores de apoyo, no de dirección, y los catalanistas no eran bien mirados por su nacionalismo[32]. No obstante, el dominio ejercido por el anarcosindicalismo de la CNT en Cataluña, provocó la revolución social y la persecución religiosa. Hechos que empujaron a dieciseis mil personas a huir por barco al extranjero[33] y a sufrir la pérdida de cuatrocientos militantes de la Lliga Catalana[34].

Como la Lliga representaba los intereses de la burguesía empresarial barcelonesa, una gran parte de los técnicos, empresarios y economistas catalanes refugiados en Burgos eran cercanos a las ideas de la Lliga[35]. Sin embargo, aunque Cambó se mantuvo en el extranjero ayudando con sus relaciones, su segundo en el partido, Joan Ventosa y Calvell, fue uno de los consejeros económicos de principal relevancia, a nivel privado, en la zona nacional. Su preparación le llevó a ser reconocido como el más apropiado para ocupar un posible ministerio de Economía[36]. Así lo había considerado Jose Antonio Primo de Rivera, desde la carcel, en su proyecto de gobierno de salvación nacional[37]. No obstante, su catalanismo jugó en contra de él, al no ser considerada su candidatura para un puesto de gran responsabilidad económica. De esta forma, los alfonsinos catalanes ocuparon los puestos, aprovechando su marcado españolismo. No obstante, Joan Ventosa fue quien negoció y consiguió a través de sus amistades francesas la vuelta de 40´5 tn de oro y 8´4 tn en lingotes y monedas, depositadas por la República en el Banco de Francia[38]

---

[32] Riquer de, B. , 1996, pág. 45.
[33] Riquer de , B. 1996, pág. 54.
[34] Riquer, B. de , 1997, págs. 87-89.
[35] Joan Ventosa había presentado una declaración de apoyo a las autoridades de Burgos, firmada por 128 catalanes de prestigio, entre los cuales había 46 hombres de negocio y 35 profesionale (13 abogados y 8 ingenieros) en Riquer de , B. , 1996, pág. 66.
[36] Garriga, R., 1977, pág. 62.
[37] Payne, S.G., 1985, pág. 147.
Gibson, Y. , 1980, pág. 184.
[38] Riquer, B. de , 1997, pág. 214.

Esta discriminación preventiva hacia los catalanistas provocaba que personas de preparación, como Félix Escalas y Chamení, director del Banco Urquijo Catalán, y de Josep María Tallada, director del Banco Vizcaya en Barcelona, no ocupasen cargos oficiales en la Junta Técnica, ni en el gobierno de 1938. Sin embargo, formaban un eje de intereses con tradicionalistas de la cuerda de Francesc Gambús y Rusca, y Joaquín Bau, e incluso con alfonsinos, como José de Caralt, con quienes formaron un frente unido contra los intentos del falangismo de aprovechar el momento de la guerra, para descabezar a la aristocracia financiera barcelonesa de su poder económico[39]. Con este proyecto, los nacionalsindicalistas pretendían dirigir la economía catalana en fomento de beneficios sociales para las clases populares[40], que poseían un acendrado españolismo, de signo izquierdista[41]. Sin embargo, falangistas de nuevo cuño, como Aureli Joaniquet, antiguo monárquico, era favorable a la integración en el Movimiento de personas simpatizantes de la Lliga. Pero, la postura de los camisas viejas, como Carles Trias, era partidaria de reservarles las actividades culturales, económicas y técnicas, no así las políticas, que quedarían bajo el monopolio de los excombatientes provenientes de *pedigree* falangista o carlista[42].

La animadversión que los falangistas sentían por los hombres de la Lliga venía de su nacionalismo centralizador y la defensa de un dirigismo económico del Estado. Pero, era recíproca, Cambó también sentía un profundo desprecio por el falangismo y sus hermanos

[39]Thomas, J.M., 1992, pág. 238
[40]Thomas, J.M. , 1992, pág. 24.
[41] La clase obrera barcelonesa, por su origen foráneo y la conciencia de lucha de clase ejercida por el sindicato único (anarquista), se vió orientada hacia el partido radical de Lerroux, que tenía un discurso anticlerical y anticatalanista. La Lliga, recordemos se reclutaba en la burguesía urbana, defendía los postulados católicos y las peculiaridades "nacionales" catalanas.
[42] Riquer, B. de , 1997, pág. 213.

europeos, debido a su carácter populachero y demagógico, contrario al elitismo social de la Lliga[43].

Sin embargo, si en el interior de la zona nacional, no pudieron actuar los catalanistas por desconfianza del resto de los grupos de derechas. En la escena internacional iban a tener un protagonismo fundamental. En Francia, Joan Estelrich difundió desde la revista "Occident" los posicionamientos ideológicos del bando nacional. Por otro lado, Josep Bertran y Musitu, otro de los lugartenientes de Cambó en la Lliga, con su hijo, numerosos lligistas y algunos mauristas conservadores, fundaron el SIFNE, un servicio de espionaje que actuaba en la zona republicana y que ayudó a numerosos fugitivos a pasar a territorio galo, y de allí a Navarra[44].

Anotemos la importancia del servicio, si tenemos en cuenta que entre los provenientes de canjes y fugas de la zona gubernamental estaban personalidades del gobierno inmediato de 1938 y de otros futuros, como: Juan Antonio Suanzes, Alfonso Peña Boeuf, Ramón Serrano Suñer, Luis Carrero Blanco, Manuel Arburua, José Larraz López y Raimundo Fernández Cuesta.

[43] Roquer, B. de, 1997, pág. 273.
[44]Bertrán y Musitu, J. , 1940.

LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO, 1966, EN CASTELLÓN Y PROVINCIA
"TODO ESTÁ ATADO Y BIEN ATADO"

María Mercedes Vargas Martínez. Lda. En Humanidades
Domingo Adán Ortíz. Ldo Humanidades

1.Introducción

Un tema pendiente del Gobierno de Franco era el tema sucesorio, Franco envejecía al mismo tiempo que lo hacía su Gobierno, pero Franco parecía no tener prisa con respecto a este tema.

Por la ley de Sucesión de 1947 Franco tenía la potestad de designar a la persona que ocuparía su lugar, pero habría que esperar a 1957 para que Carrero Blanco junto con López Rodó le presentasen el proyecto por el que se instauraría la Monarquía en la persona del príncipe Don Juan Carlos de Borbón.

A mediados de 1960 Franco celebró con gran boato su treinta aniversario, con motivo de dicha celebración y en vista de su deteriorada salud decidió dejar todo *atado y bien atado*, ante una muerte anunciada, nadie es eterno y Franco lo sabía.

Por ello el 22 de noviembre de 1965 Franco presentó a las Cortes españolas el Proyecto de Ley Orgánica del Estado, que iba a ser sometido a referéndum nacional el 14 de diciembre de 1966.

Al hacerlo así, Franco intentaba dar una continuidad de su Gobierno más allá de su muerte, es decir, quería que su política le sobreviviera.

La Ley Orgánica del Estado reafirmaba así los principios establecidos en la Ley de Sucesión de 1947, y concedía a Franco el privilegio de proponer como sucesor a la persona que el considerase oportuna, mientras que él pasaría a ser jefe vitalicio de la Jefatura de Estado.

Habría que esperar a 1969 para que Franco se decidiera a nombrar sucesor y el 22 de julio de 1969, las Cortes designaron al príncipe Don Juan Carlos sucesor en la Jefatura del Estado con la dignidad de rey.

Pero sería con la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975 cuando definitivamente se instauraría de nuevo la monarquía en España, cerrándose así una época de política española y con la jura del nuevo rey, el 22 de noviembre de ese mismo año, cuando definitivamente se produjo tan ansiado cambio, abriéndose así una nueva etapa, en la cual la democracia y las libertades políticas retornaban de nuevo a la vida de todos los españoles.

2.La ley orgánica del estado 1966

Un tema pendiente en la década de los sesenta era, como se ha dicho anteriormente, el tema de la sucesión de Franco. Franco siempre conservó los poderes legislativos que recibió en 1938 y 1939, pero el régimen evolucionó constitucionalmente.

¿Después de Franco que? Después de Franco, las instituciones, como lema y el hito constitucional de esa evolución lo constituyó la promulgación de la Ley Orgánica del Estado del 10 de enero de 1967.

Franco tenía que decidir quien sería la persona que asumiría la vacante creada tras su muerte. Pero se había descartado a Don Juan de Borbón, por la posición de éste a favor de la democracia.

Este era el mayor problema que el Gobierno tenía, había de lograr la supervivencia del régimen una vez Franco faltase, pero ¿quién sería su sucesor?

"La supervivencia y realización de todo esto implica la contestación afirmativa en el próximo referéndu. .... Yo no puedo ir más allá de lo que Dios me conceda de vida útil; las leyes, sin embargo, contemplan y aseguran el más allá, entregando a los españoles la garantía de su porvenir[1]... "

La cuestión del heredero quedó prácticamente aclarada cuando en 1948 se llegó a un acuerdo entre Don Juan de Borbón, conde de Barcelona, y el jefe de Estado, general Franco, para que Juan Carlos, hijo de aquél y nieto de Alfonso XIII, se educase en España.

Este proceso se completó en 1960 cuando don Juan de Borbón y el general Franco mantuvieron una entrevista que se cerró con un acuerdo pleno sobre los asuntos relativos a la sucesión y posteriormente al ser éstos sometidos a las Cortes de 1966 y el 14 de diciembre del mismo año a referéndum nacional.

En 1964, don Juan instó a Franco a institucionalizar definitivamente a través del nombramiento de su candidatura. Las relaciones se enfriaron definitivamente cuando el caudillo se negó tajantemente. Don Juan no renunció nunca a su derecho legítimo sucesor, rodeándose de nuevos asesores en su camarilla, entre los que destacaban Areilza, Luis María Ansón y Calvo Serer.

Fue muy importante para la designación de don Juan Carlos el hecho de que fuera considerado por Carrero Blanco como el mejor candidato para la restauración monárquica.

El príncipe sólo debía comportarse de forma que no desagradara al jefe del Estado:

"La designación de la dinastía que ha de suceder al Caudillo es cuestión que sólo a éste compete con arreglo a la Ley de Sucesión [...]de lo que no habrá menor duda, una vez promulgadas a las Leyes Fundamentales que se pretenden, es que quién aspire a sucederle sabrá perfectamente a lo que se obliga, conocerá el límite de sus prerrogativas y, si tiene verdadero concepto de su responsabilidad, siente sinceramente su conformidad con los principios del Movimiento Nacional[2]..."

Bien asesorado, dio muestras de distanciamiento hacia su padre y se pronunció favorablemente por el Movimiento.

Otros candidatos surgieron en ese momento, por propia iniciativa o promovidos por algún grupo. El primer caso lo representa el candidato carlista, Hugo de Borbón de Parma, "Carlos Hugo", sin posibilidad desde el principio, siendo expulsado dos veces del país. La promoción de la candidatura de don Alfonso de Borbón y Dampiere, hijo del primogénito de Alfonso XIII, fue lanzada, al parecer, por Solís y apoyada por la esposa de Franco[3].

En noviembre de 1965 Manuel Fraga hizo unas declaraciones en las que adelantaba la posibilidad de que fuese don Juan Carlos de Borbón fuese nombrado sucesor de Franco, saltándose la natural línea dinástica.

El almirante Carrero Blanco y el ministro López Rodó preparaban la llamada operación Salmón debido a la lentitud con que se gestaba la iniciativa sucesoria.

Debido al envejecimiento de Franco, se trataba de dar un paso más para atar la salida monárquica del régimen. No bastaba con que las leyes de Principios del Movimiento (1958) y Orgánica del Estado (1966) hubiesen confirmado la condición de España como reino, o que hubiese previsto un Consejo de Regencia, sino que era preferible la designación de un sucesor de la Jefatura del Estado en vida de Franco[4].

El 22 de noviembre de 1966, Franco presentó a las Cortes el proyecto de Ley Orgánica del Estado, y casi un mes más tarde, el día 13 de diciembre de ese mismo año Franco dirigió un mensaje a los españoles a través de la Televisión y Radio Nacional. De este

---

[1] "En bien del futuro creo necesario que os responsabilicéis con el refrendo de la Ley que tantos beneficios ha de proporcionar a la nación", *Diario Mediterráneo*, 13 de diciembre de 1966

[2] Álvaro FERRAY OJEDA y Fernando DE MEER: "Luis Carrero Blanco y el primer anteproyecto de leyes fundamentales de la presidencia del Gobierno, 21 de enero de 1958". *El régimen de Franco 1936-1975*, Congreso Internacional, tomo II, UNED, Madrid, 1993

[3] VVAA: *El régimen de Franco y la transición a la democracia de 1939 a hoy*, Barcelona, Editorial Planeta, 1995, pág. 217-218

mensaje se puede extraer lo siguiente: la Ley Orgánica del Estado representa el punto culminante de un largo ciclo. Que era una consecuencia del desarrollo político español y que este tenía sus raíces en las del Movimiento Nacional, el cual no aparecía de modo imprevisto, sino que estaba insertado en la línea del proceso institucional abierto los principios del 18 de julio de 1936 y proyectados en la paz iniciada el 1 de abril de 1939, y que todo esto debía continuar en un futuro lejano, habían de sobrevivir todos los valores que Franco había instituido, pero además Franco sabía que nadie es eterno:

"Yo no puedo ir más allá de lo que Dios me conceda de vida útil; las leyes, sin embargo, contemplan y aseguran el más allá, entregado a los españoles la garantía de su porvenir[5]"

De esa misma fecha es el escrito enviado por Manuel Fraga al alcalde de la ciudad de Vila-real, para comunicarle el evento que estaba a punto de suceder, las elecciones del 14 de diciembre de 1966.

En este escrito se pide el respaldo absoluto a este referéndum, por esto Manuel Fraga solicita del alcalde su apoyo personal para dar a conocer el contenido de esta nueva ley a los ciudadanos de Vila-real (DOCUMENTO 1).

Los puntos principales de la ley Orgánica del Estado son los siguientes:

- mecanismo instaurador de una monarquía hereditaria
- la regencia como fórmula subsidiaria
- separación de la jefatura de Estado de la presidencia de Gobierno
- autonomía de la organización sindical
- las Fuerzas Armadas como garantía del orden institucional

Con esta ley se contemplaba el proceso de institucionalización, al dar una definición más amplia de la "democracia orgánica".

Entre las novedades que introdujo la Ley orgánica del Estado fueron las siguientes: separación de los cargos de jefe de estado y de presidente de gobierno.

La plena inserción de las fuerzas armadas dentro del sistema constitucional español, como garantes de la integridad territorial, la seguridad nacional y la "defensa del orden institucional", afianzamiento de la institución monárquica, reforzando los poderes del Consejo del reino; la institucionalización del Movimiento a través de su Consejo Nacional,

[4] ABDÓN y ALVARO Soto: *Historia de España*: "El final del franquismo 1959-1975. La transformación de la sociedad española". Historia 16, Temas de Hoy Tomo 29, Madrid, 1997

incremento del número de miembros de las cortes a 565, de los cuales sólo 108 serían elegidos por votación directa de los representantes familiares, etc.

Con la ratificación de la Ley Orgánica del Estado se trataba de mantener los principios del Movimiento Nacional manteniendo de una manera permanente más allá de la vida del Caudillo.

Era un procedimiento directo e inmediato para proveer a la Sucesión en la Jefatura del Estado, confiriendo a Franco la prerrogativa de proponer a las Cortes la persona que estimase ser llamada en su día a sucederle a título de Rey o Regente, con las condiciones exigidas por dicha ley.

Poco antes del 14 de diciembre de 1966 se publicaron las normas complementarias al ejercicio del derecho electoral, el decreto de 10 de noviembre de 1966, en el que se permitía inscribirse en el censo y votar en el referéndum del 14 de diciembre a aquellos que estaban inmersos en responsabilidades políticas y que fueron indultados por el decreto antes señalado.

La Ley Orgánica en la Jefatura del Estado de 26 de julio de 1947, sancionada tras el referéndum de 17 de junio de 1947 y modificada en algunos aspectos por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967 establecía en su artículo 6 que en cualquier momento el Jefe del estado podría proponer a las Cortes la persona que estimase debía ser llamada en su día a sucederle a título de rey o regente, con las condiciones exigidas por dicha ley.

Sólo en el caso en que se produjera el hecho sucesorio sin que el Jefe de Estado hubiera designado sucesor, serían de aplicación con carácter supletorio, las previsiones contenidas en el artículo 8 de la citada Ley Orgánica del Estado.

Don Juan Carlos cumplió treinta años en el año 1968, pero aún habría de transcurrir un año más para que Franco le designara su sucesor.

Por todo ello, llegado el momento de proponer a las Cortes españolas como persona llamada en su día a suceder a título de Rey, Franco en virtud del ejercicio de la facultad que le confería el artículo 6 de la Ley de Sucesión de la facultad del Estado y el artículo 17 de la Ley de 30 de enero de 1938 y séptimo de la Ley de 8 de agosto de 1939, previo dictamen del Consejo del reino, propuso al príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón.

[5] "En bien del futuro creo necesario que os responsabiliceis con el refrendo de la ley que tantos beneficios ha de proporcionar", *Diario Mediterráneo,* 13 de diciembre de 1966.

La propuesta se presentó a las cortes el 22 de julio de 169, por medio de una ley especial que sería votada afirmativamente por 491 procuradores, 19 en contra y 9 abstenciones.

Al día siguiente, el príncipe juró oficialmente lealtad a Franco y a sus Leyes fundamentales(DOCUMENTO 2).

La imagen del nuevo heredero comenzó a hacerse familiar a los españoles, gracias a las frecuentes apariciones en televisión, muy estudiadas por el entonces director general del ente, Adolfo Suárez.

Sin embargo, Franco no tenía ninguna prisa en que se produjera su relevo. De hecho, hasta el decreto de 15 de agosto de 1971 no se le reconocería al príncipe la facultas de asumir las funciones interinas de jefe de Estado, en caso de enfermedad o ausencia del Caudillo[6].

2.ORGANIZACIÓN DE LAS TAREAS DEL REFERÉNDUM

Con objeto de proceder a la organización de las tareas del Referéndum se constituyó en Castellón la Junta Provincial, y que era presidida por el Gobernador Civil y el Jefe Provincial del Movimiento.

Y en Vila-real quedó constituida una Comisión Local de acuerdo a lo dispuesto en la Circular número 378 de la Jefatura Provincial del Movimiento de 19 de noviembre de 1966 y que estaba en estrecho contacto con esta Junta para organizar dicho Referéndum.

Con el fin de que todo aquel que quisiese acudir a las urnas para poder emitir su voto, tuviese todas las garantías necesarias y ser capaz de acudir sin ningún impedimento, se facilitó ayuda de aquellas personas que se encontraban impedidas y carentes de recursos económicos.

De ahí que el Gobernador Civil de Castellón enviara un comunicado al alcalde de Vila-real para indicarle que en esta ciudad se debía organizar el correspondiente servicio de traslado gratuito de las personas carentes de recursos o impedidas a los colegios electorales respectivos.

Y para mayor efectividad de este cometido debían seguir las instrucciones siguientes:

- Se establecía el contacto con la Sección femenina de la localidad, para que los enfermeros e impedidos fuesen acompañados por muchachas de dicha organización

[6] VV.AA ob. Cit. P.218

- Los centros sanitarios o entidades que dispusieran de ambulancias las debían poner al servicio para el complemento de este servicio.
- Y por último se gestionaba la colaboración de aquellos vecinos que poseyeran automóviles que voluntariamente debía prestar a estos fines.

El 14 de diciembre de 1966 fue sometido a referéndum obteniendo un resultado de un 88,50 por ciento de participación del electorado. La ley fue publicada el 10 de enero de 1967.

3.LA PROPAGANDA ELECTORAL

La propaganda electoral llevada a cabo por el Gobierno de Franco no distó en nada de la realizada en el año 1947, es más a esta campaña se sumo un nuevo elemento tecnológico de amplia difusión de masas, aunque por aquellas fechas ni todos podían disponer de él, la televisión.

Al igual que en el Referéndum de 1947 se desarrolló una perfecta y organizada campaña de marketing cuyo objetivo, al igual que en el anterior referéndum, era informar sobre las nefasta consecuencias del voto negativo o de la abstención, y "convencer" a los indecisos para conseguir de nuevo el Sí de formar mayoritaria en el referéndum.

Se trató de hacer ver a la Ley Orgánica como una continuación de la empresa de Franco, gran libertador del país, que había concedido la oportunidad de poder tener cada ciudadano un techo donde cobijarse, un trabajo, y lo primordial paz estable y duradera, este fue el lema de la campaña propagandística, pero esta vez contaba con más medios que en la campaña anterior, ahora se contaba con la televisión, medio desde el cual se loaba si cabe todavía más al Jefe de Estado. De nuevo se asiste al bombardeo continúo de los innumerables parabienes que con Franco gozaba el país, de nuevo se asiste a la coacción para votar a favor de una respuesta positiva.

El papel de la mujer durante este Referéndum, al igual que en el de 1947, era secundario en la vida real, pero en estas elecciones el Gobierno decidió recurrir a ellas para obtener un mayor número de votos, pero de una forma poco elegante, se le recordó que se le había concedido la oportunidad de poder votar, y que si bien había luchado por obtener este derecho, y ahora lo que debía hacer era emitir su voto:

"La mujer ante el Referéndum no debe olvidar que invocando un justo derecho la concedieron por ley el voto. Si vota ejerce un derecho por ley, y cumple una obligación

de votar como ciudadana... Debe considerar que si otorga su voto, le queda voz para pedir el cumplimiento en lo otorgado o dejaría de ser mujer completa[7]".

Se envío correspondencia electoral relativa al referéndum a los domicilios, así como paletas de votación ajustadas al modelo oficial, además cada carta contenía un volante con instrucciones respecto a la hora y al lugar en que el destinatario había de emitir su voto. Por otra parte fueron elaborados por el propio ministerio los carteles, calcomanías, octavillas, spots de televisión y cuñas radiofónicas, cuya amplia difusión permitían llegar a un número mayor de población.

Algunas de estas cuñas publicitarias se incluyen en el ANEXO, en ellas se pueden leer todo lo explicado anteriormente, el contenido de todas ellas es el mismo, la entronización de Franco a los más altos honores, un continuo recordatorio de todos los méritos de Franco.

Todos los periódicos publicaron el texto de la Ley Orgánica del Estado, el mensaje de Franco u otros decretos relativos al caso, pero a los medios tradicionales hay que sumarle un nuevo medio tecnológico, y que aunque no estaba al alcance de muchas familias, si tenía mayor difusión que la prensa y la radio, ese nuevo medio era la televisión.

Incluso Franco llegaría a aparecer en televisión el 12 de diciembre para pedir el voto de todas aquellas personas que podían disfrutar de este medio de comunicación, llegando incluso a aparecer retratado con sus nietas.

Además todos los alcaldes de las distintas localidades de la provincia recibieron en paquetes la propaganda electoral que debían distribuir por calles, locales públicos, bares, etc., a partir del domingo día 11(DOCUMENTO 4).

Los alcaldes debían firmar el correspondiente recibo de propaganda y debían desplegar el máximo celo en el cumplimiento de las normas, dando cuenta a la Junta provincial, de la realización del plan de propagandístico en su propia localidad.

4.LOS ELECTORES

Según el decreto de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre de 1966, las personas que reuniendo el día 31 de diciembre todas las condiciones necesarias para ser electores, tanto su inscripción en el censo, como las afectadas por el Decreto de 10 de noviembre de1966 sobre extinción de responsabilidad política, podían ejercitar su

[7] "Voto femenino y referéndum", *Diario Mediterráneo*, 4 de diciembre de 1966.

derecho al voto, mediante la presentación de un certificado expedido por el ayuntamiento, previa las necesarias comprobaciones pertinentes de dichas certificaciones y que posteriormente eran enviados por los ayuntamientos a la Junta Provincial del Censo.

Aunque ya no existía la tarjeta de abastecimiento, para realizar el ejercicio del voto, todas aquellas personas que estuviesen trabajando en lugar distinto a donde estuviesen censados, la Presidencia del Gobierno por orden de 29 de noviembre de 1966 se establecía en su artículo cuarto:

"Quienes estuvieren prestando su trabajo en lugar distinto de aquel en que hubiesen sido censados, serán provistos de una certificación personal que deberán expedir los Directores o Jefes de la Empresa correspondiente, en donde conste el Municipio en que estuviesen inscritos o el lugar de que procedan, según la declaración del interesado"(DOCUMENTO 5).

Como se puede ver se concedieron toda una serie de facilidades con el fin de hacer más amplio el número de electores y que estos gracias a estas facilidades diesen un mayor número de votos afirmativos, nadie tenía una excusa sólida como para no acudir a las urnas a emitir su voto, y menos el emitir un voto negativo, sobretodo como consecuencia de la continua publicidad a favor del Si, y que actuaba, si cabe decirlo así, como el intento de concienciar a la fuerza del electorado.

5.RESULTADO DE LAS ELECCIONES

El porcentaje de votantes afirmativos en relación con el número total de ciudadanos que emitieron su voto fue de un 95,90 por ciento, mientras que los negativos con respecto al total de votantes, el 1, 79 por ciento, según informó el Ministro de Información y Turismo, Don Manuel Fraga Iribarne.

Sin embargo, si se analizan con detenimiento el número total de votos y el número de votantes, hallaremos claras anomalías, aunque las cifras aportadas como materiales de apoyo a un estudio son siempre cuestionables, son válidas para verificar un hecho, la manipulación de los votos, hubo, posiblemente, incremento de las cifras por parte de los miembros de las urnas, o podía darse el caso de que hubiese gente que votase dos veces o incluso, aunque de esto no tenemos ningún documento que lo acredite, votar en nombre de difuntos.

Esto con respecto a los resultados en el ámbito nacional, con respecto a los de las localidades de la provincia de Castellón, los resultados arrojan cifras similares, rondando el 90 por ciento en la gran mayoría de ellas.

Los votos negativos, decrecieron notablemente con respecto a los resultados de las elecciones de 1947, incrementándose favorablemente el número de votos afirmativos. Posiblemente el hecho un hipotético cambio del Jefe del Estado en un tiempo no muy lejano, albergo las esperanzas de los ciudadanos, ya que su sucesor sería de nuevo y después de más de cuarenta años, un rey. (DOCUMENTO 6)

6.CONCLUSIÓN

Por tanto las razones del SÍ, eran dar estabilidad al proyecto de ley de Sucesión que se sometía al Referéndum de la Nación. Era el último ladrillo de la ansiada estabilidad política en España. Con ello se entraría en un proceso de normalización que garantizase para mucho tiempo la transmisión de poderes, sin menoscabo de la continuidad de unos fundamento políticos que interesaba defender y mantener.

De ahí que la gran masa de españoles que constituían la base del pueblo, debieran votar SI, para que la ley de Sucesión se consolidara, aunque fuese a la fuerza, y bajo amenazas.

No se trataba ya de instaurar la Monarquía simplemente con el hecho de esta forma de gobierno, sino de dar estabilidad política a España, además se trataba de toda la obra social del Movimiento, y en definitiva lo esencial era garantizar un estado católico, de defenderlo y ratificarlo.

Era instaurar de nuevo la monarquía y hacerlo sobre las bases del movimiento, construyendo una monarquía cuyo cimiento constitucional lo constituyesen las leyes fundamentales del movimiento, en la que se encarnara para siempre el mandato de sangre:

"Restauramos la monarquía con la más grave conciencia de que la forma es la tradicional española y la más conveniente para volver a los cauces más fecundos y con plenitud de derecho. Creamos la forma de monarquía más conveniente como ocurrió en distintos períodos de la monarquía española desde las invasiones germánicas hasta Alfonso XIII, teniendo a la vista el interés de España según lo entendemos. No teníamos ninguna obligación de restaurar la forma monárquica y por tanto al hacerlo libre y

voluntariamente podemos escoger una u otra monarquía sin atender derechos que no derribamos nosotros[8]*".*

Sobre estas bases legales el día 22 de julio de 1969 y de acuerdo con lo establecido en ellas, el jefe de Estado propuso a las Cortes al príncipe Juan Carlos de Borbón como futuro rey:

"Valorando las claras muestras de lealtad a los principios e instituciones del régimen, su vinculación a los ejércitos y su preparación para la alta misión a que podía ser llamado, de decidido proponer a la nación como sucesor al príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón[9]".

Terminado el discurso el presidente de las Cortes, señor Iturmendi, procedió a la lectura del proyecto referente a la sucesión, la ley fue aprobada por 491 sufragios a favor, 19 en contra y 9 abstenciones.

La aprobación de tal designación por parte de las Cortes y la aceptación del príncipe ante el Pleno, el 23 de julio, abren la evolución institucional española que se cerrará el 22 de noviembre de 1975, dos días después de la muerte de Franco, con la proclamación de Juan Carlos antes las Cortes como rey de España el 27 de diciembre de ese mismo año.[10]

Tras la jura Don Juan Carlos pronunció un discurso que era una clara convocatoria a todos los españoles, de quienes solicitó el consenso y a quienes prometió libertad y participación dentro de un orden justo e igual para todos.

---

[8] *Diario Mediterráneo*, 1947

[9] "El Caudillo propuso y las Cortes aprobaron por gran mayoría la ley que designa sucesor en la Jefatura de Estado a título de Rey a Don Juan Carlos de Borbón". *Diario Mediterráneo,* 23 de julio de 1969

[10] TERRERO: "Historia de España", Editorial Ramón Sopena, Barcelona, 1981

ANEXO

DOCUMENTO 1:

Estoy seguro de que Ud.- lo mismo que el Señor Secretario y los señores concejales de

Madrid 26 de noviembre de 1966

ese Ayuntamiento- es muy concreto de la gran importancia que tiene para el futuro de España el resultado del referéndum nacional, que ha de celebrarse el miércoles día 14 del próximo mes de diciembre.

Esta decisiva consulta electoral a todos los españoles mayores de edad, debe constituir una prueba de la madurez política de nuestro pueblo, así como debe ratificar el apoyo entusiasta que los españoles hemos ofrecido a nuestro Jefe de estado, el Caudillo Franco, que así nos señala el camino hacia un mejor porvenir de paz, de progreso, de bienestar y de trabajo.

En ese sentido me parece muy necesario recabar la colaboración personal de Ud. Y la de ese Ayuntamiento, para que todos sus vecinos se percaten de la transcendencia de ese momento y participen con entusiasmo en el referéndum del día 14.

Por ello le anuncio, ya que recibirá pronto un estuche de cartón, conteniendo ejemplares de cuatro modelos distintos de carteles relativos al referéndum. Confío plenamente en el fervor patriótico de esos Servicios Municipales para que en estos carteles seas fijados en los lugares más visibles, en los distintos barrios o núcleos que integran el término municipal.

Manuel Fraga Iribarne[11]

DOCUMENTO 2:

Mi General, señores Ministros, Señores Procuradores:

Plenamente consciente de la responsabilidad que asumo, acabo como sucesor, a título de Rey, lealtad a su Excelencia el Jefe del Estado y fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y leyes fundamentales del Reino.

Acto del Juramento:

El Presidente de las Cortes y del Consejo del reino leyó la formula del juramento en los términos siguientes:

[11] Ley Orgánica del Estado, Referéndum, 1966, Archivo Histórico Municipal de Vila-real, número 78

"En nombre de Dios y sobre los santos evangelios ¿Jura lealtad a su Excelencia el Jefe del Estado y fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino?".

Don Juan Carlos respondió:

"Si juro lealtad a su excelencia el Jefe del Estado y fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del reino".

A lo que respondió el Presidente de las Cortes:

"Si así lo hicierais que Dios os lo premie, y si no, os lo demande".

A continuación el Jefe del Estado tomó uso de la palabra para decir:

"Queda proclamada como sucesor a la Jefatura del Estado S. A. R. El príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón[12].

DOCUMENTO 3:

Tus hijos mayores tal vez discuten el mérito del bienestar que les rodea.

VOTE SI en el Referéndum y garantizarles ese bienestar para un futuro en el que ellos podrán mejorarlo.

.....

Estabilidad, progreso, desarrollo y bienestar son la gloria de nuestra España.

Vota SI para que España siga sin vacilaciones este camino en el porvenir[13].

.....

DOCUMENTO 4:

Octavillas confeccionadas en tres colores

Autoadhesivos confeccionados en modelos distintos de tamaño 31 x 21,5 cm, para ser utilizado les debe ser despegado el papel del dorso.

Distribución: para pegar sobre cristales por su cara exterior en donde los señores alcaldes lo estimen oportuno (lunas de escaparates, bares, autobuses, camiones, taxis, etc.)

Retratos del S.E el Jefe del Estado, confeccionado en color y en blanco y negro, de tamaño 42 x 55 cm.

Distribución: las láminas de color se fijaran en los colegios electorales, los de blanco y negro, donde estimen los señores alcaldes.

Carteles: confeccionados e 4 modelos distintos elaborados y embalados en tubos.

[12] "Discurso del Príncipe". *Diario Mediterráneo*, 24 de julio de 1969

[13] Ley Orgánica del Estado, Referéndum, 1966, Archivo Histórico Municipal de Vila-real número 78

Distribución: se fijaran principalmente en las paredes de los lugares de más tránsito y visibilidad

Folletos, se entregaran a las personas que estimen pertinente los señores alcaldes y sobre todo aquellos que por su patriotismo y cultura luego comentarlas.

Suplementos: 6 separatas de prensa, conteniendo el discurso de S.E. el Jefe del Estado ante las Cortes y la Ley Orgánica, se entregaran a las personas que estimen pertinentes los señores alcaldes.

Grandes altavoces montados sobre taxis[14].

DOCUMENTO 5:

MODELO DE CERTIFICADO

Don ....Director de la Empresa .....

Certifico: que el trabajador al servicio de esta Empresa, cuyos datos se especifican a continuación, procede, según declaración del mismo, del Municipio de provincia de

Apellidos y nombre.....

Naturaleza ....

Fecha de nacimiento ...

Estado civil ....

Profesión ....

Domicilio ....

Documento nacional de Identidad ....número .....

Y para que así conste, a los efectos prevenidos en el número 4 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre del año en curso, expido el presente en ....a .....de Diciembre de 1966.

COPIA PARA REMITIR A LA JUNTA DEL CENSO

Ilustrísimo señor

Me complazco en remitir copia de la certificación, expedida en el día de hoy, acreditativa de que el trabajador al servicio de esta empresa Don .... según declaración del mismo, se halla inscrito en el censo electoral del Municipio..... .....de ..... provincia de.....

Dios guarde a V.I. muchos años.

.....De Diciembre de 1968.

[14] Ley Orgánica del Estado, Referéndum, 1966, Archivo Histórico Municipal de Vila-real número 78

Ilustrísimo Señor Presidente de la Junta del Censo Electoral[15].

DOCUMENTO 5
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN EL ÁMBITO NACIONAL

	Electores	Votantes	Votos Contrarios	Votos Nulos
País Vasco	1108050	892127	766991(88%)	38327(4%)
Castilla la Mancha	1196132	1069327	1066217(97%)	18917(2%)
ANOMALÍAS				
Cuenca	14 Votos más que			
Guadalajara	8000			
Toledo	13500			
Total de la Provincia	21484			
País Valenciano	1921262	1763604	712074(97%)	21316(1%)
Andalucía	3681880	3276644	3234949(98%)	23838(1%)
ANOMALÍAS				
Almería	7000			
Córdoba	7			
Total de la provincia	6990			
Castilla y León	1721673	1524566	1383691(95%)	34036(2%)
ANOMALÍAS				
Palencia	31733			
Total de la Provincia	69637			
Extremadura	699194	622888	618349(100%)	2111
Baleares	376884	342531	331577(97%)	4481(1%)
Cataluña	3306880	2946751	2715094(92%)	93327(3%)
Galicia	1792374	1555914	1532013(98%)	11936(1%)
ANOMALÍAS				
Lugo	3			
Aragón		734378	707430(96%)	11071(2%)
ANOMALÍAS				
Zaragoza	180			
La Rioja	156542	141358	137609(97%)	1515(1%)
Madrid	2116129	1932273	1783830(92%)	73681(4%)
Murcia	518092	464392	454651(98%)	5893(1%)
Navarra	271908	236133	223545(95%)	5550(2%)
Asturias	699708	619956	585251(94%)	18472(3%)
Canarias	645437	543599	535273(98%)	3889(1%)
Cantabria	205497	184921	177704(96%)	3786(2%)
Ceuta y Melilla	76229	67969	66004(97%)	1026(2%)

DOCUMENTO 6
RESULTADOS DEL REFERÉNDUM EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.
DIVISIÓN EN PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN
DISTRITO DE ALBOCACER

Albocácer, Benafigos, Benasal, Catí, Cuevas de Vinromà, Culla, Sarratella, Sierra Engarcerán, Tirig,

[15] Ley Orgánica del Estado, Referéndum, 1966, Archivo Histórico Municipal de Vila-real número 78

Torre Embesora, Torre Endomenech, Villanueva de Alcolea, Vilar

	Positivo	**Negativo**
Total	13095	12

Ciudad por debajo del 90%

Cuevas de Vinromà 83%

DISTRITO DE CASTELLÓN

Almazora, Benicassin, Borriol, Cabanes, Castellón, Puebla Tornesa, Vall d´Alba, Villafames

Total	93139	1830

DISTRITO DE LUCENA

Adzaneta, Alcora, Argelita, Villamalefa, Cortes de Arenoso, Figueroles, Fuentes de Ayodar, Sueras, Vallat, Villahermosa,

Total	15160	26

DISTRITO DE MORELLA

Ares del Maestre, Ballestar, Cinctorres, Corachar, Chiva, Ortells, Palanques, Portell, Villores, Zorita

Total	10721	47

Ciudades por debajo del 90%

Zorita	84,35
Herbes	78,76
Palanques	70,75
Zorita	82,48

DISTRITO DE VINAROZ

Bernicarló, Rosell, San Jorge, Santa Magdalena, Calig, Peñíscola, Rosell, San Rafael

Total	22087	163

Ciudad por debajo del 90%

Calig 83,71

DISTRITO DE VIVER

Arañuel, Barracas, Campos de Arenoso, Cirat, El Toro, Gaibiel, Higueras, Jérica, Montán, Pavías, Pina, Sacañet, Teresa, Torralba, Villanueva de Viver, Viver

Total	9008	20

DISTRITO DE NULES

Alfondeguilla, Almenara, Artana, Bechí, Burriana, Chilches, Nules, Onda, Villavieja, Tales, Vall d´Uxó,

Total	56414	415

DISTRITO DE SAN MATEO

Alcalá de Chivert, Cervera, Chert, San Mateo, Canet lo Roig, Jana, Salsadella, Traiguera

Total	11155	41

DISTRITO DE SEGORBE

Ahín, Algimia, Alcudia, Almedijar, Altura, Azuebar, Castellnovo, Chovar, Gátova, Geldo, Matet, Navajas, Sot de Ferrer, Vall d´Almoacid, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer

Total	13015	26

Ciudad por debajo del 90%

Gátova 87,03

Diario Mediterráneo

Boletín Oficial del Estado

Archivo Histórico Municipal de Vila-real

Archivo Histórico Provincial de Castellón

BIBLIOGRAFÍA

Pedro AGUADO: *Historia de España*, ed. Espasa-Calpe, 1956

Aline ANGOSTURES: *Historia de España en el siglo XX*, ed. Ariel, Barcelona, 1995

José Antonio BIESCAS, Manuel Tuñón DE LARA: *España bajo la dictadura franquista.* en Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Tomo X, Barcelona, Editorial Labor, 1982, pp.214

José Emilio CASTELLÓ: *España 1939-1978*, Biblioteca Básica de Historia, Editorial Anaya, Madrid, 1989

Raymond CARR: *España de la Restauración a la Democracia, 1875-1980, ed. Ariel, Madrid, 1983* José Manuel CUENCA: *Historia de España*, tomo II, ed. Danae, Barcelona, 1973

Fernando DÍAZ PLAJA: "La España política del siglo XX", *De la Dictadura a la Guerra Civil* Tomo II, Barcelona, 1971

Álvaro FERRAY OJEDA y Fernando DE MEER: "Luis Carrero Blanco y el primer anteproyecto de leyes fundamentales de la presidencia del Gobierno, 21 de enero de 1958". *El régimen de Franco 1936-1975*, Congreso Internacional, tomo II, UNED, Madrid, 1993

GARCÍA DE CORTÁZAR y GONZÁLEZ VESGA: *Breve historia de España*, ed. Círculo de lectores

Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España, Tomo XLI: La época de Franco(1939-1975): política, ejército, iglesia, economía y administración,* Madrid, Espasa-Calpe, 1996, pp. 36

Abdón y Álvaro SOTO: *Historia de España*: "El final del franquismo 1959-1975. La transformación de la sociedad española". Historia 16, Temas de Hoy Tomo 29, Madrid, 1997

Ramón TAMAMES: Historia de España, *La República, la era de Franco* dirigida por Miguel Artola: , Madrid Alianza editorial, 1988

Payne, STANLEY: El primer franquismo 1939-1959: los años de la autarquía. Historia 16, Temas de Hoy, Madrid 1998

TERRERO: *Historia de España*, Editorial Ramón Sopena, Barcelona, 1981

Javier TUSELL: Historia de España en el siglo XX: La Dictadura de Franco, tomo III, Ed. Taurus Bolsillo, Madrid, 1998

VVAA: "El referéndum ratifica la ley de Sucesión", *El siglo XX. Memoria de nuestra historia,* Plaza &Janés, 1998, Barcelona

Silvia TUSELL: "De l´aillament a la integració a Europa", *Espanya 1939-1996,* Edicions 62, Barcelona, 2000.

"Historia de España: desde el fin de la guerra a la muerte de Franco (1939-1975), Tomo XIII, *La época de Franco*

VVAA: *El régimen de Franco y la transición a la democracia de 1939 a hoy*, Barcelona, Editorial Planeta, 1995,

EL REFERENDUM DE 1947 EN CASTELLÓN Y PROVINCIA: CAMBIO DE IMAGEN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

María Mercedes Vargas Martínez. Lda en Humanidades
Domingo Adán Ortiz: Ldo en Humanidades

Introducción:

A través de la documentación hallada tanto en los Archivos de Vila-real como de Castellón, así como la prensa local de ambas ciudades, se analiza a lo largo de todo este estudio, la aplicación de la ley de Sucesión en la Jefatura de Estado del Gobierno de Franco.

En el análisis de toda esta información se puede ver como a raíz del derrocamiento de Mussolini en julio de 1943 junto con los cambios acaecidos en la resolución de la Guerra Mundial en el año 1945, fecha en la cual Alemania perdió la guerra frente a los aliados, hizo alimentar la posibilidad de un hipotético cambio en la Jefatura de Estado en España.

Por ello los monárquicos alentados por la caída en desgracia del movimiento fascista, tanto en Italia como en Alemania, les motivó a dar un impulso directo a todas sus actuaciones en pro de una inmediata restauración de la monarquía, y posiblemente la lógica sustitución de Franco.

Sin embargo las esperanzas depositadas por aquellos fieles defensores de la monarquía se desvanecieron casi de inmediato. Las intenciones de Franco no eran las de volver a instaurar la monarquía antes de morir, sino perpetuar su mandato hasta el fin de sus días, y que este continuase después de fallecer su creador.

Pero ante el cambio del panorama político después de 1945, la nueva situación política no permitía la existencia de una dictadura como la instaurada en España, y menos la perpetuación por tiempo indefinido de esta.

De ahí que se tratase de dar un nuevo cambio de imagen al Gobierno de Franco por medio de la Ley de 22 de octubre de 1945. Sería la ley que autorizaría al Jefe del Estado a someter a referéndum aquellos proyectos de Leyes elaborados por las Cortes que por su transcendencia lo aconsejase o el interés público lo demande.

La ley de referéndum se aplicó dos veces: la primera en julio de 1947 para sancionar la ley de Sucesión, y la segunda en diciembre de 1966, con igual objetivo respecto a la Ley Orgánica del Estado.

Franco dispuso la Ley de Sucesión para establecer su gobierno en España como un "Estado católico, social y representativo", comunicando tal decisión a Don Juan de

Borbón, quien rechazó dicha ley por considerarla como una forma de transformar la dictadura de Franco en vitalicia.

Sin embargo las Cortes aprobaron el proyecto y el pueblo convocado a Referéndum vota mayoritariamente a favor(por coacción, voto de difuntos...) pero el proyecto sale adelante y él SI obtiene un porcentaje del 88,59 por ciento de los votos.

La Ley de Sucesión además de la atribución vitalicia de Franco a la Jefatura de Estado articulaba el cuerpo de las Leyes Fundamentales, creaba el Consejo del Reino y el Consejo de la Corona y regulaba el mecanismo de sucesión que, en definitiva, dependía enteramente de Franco que podría incluso, en cualquier momento, rectificar el nombre del sucesor designado.

1. La ley de sucesión de 1947

El 17 de julio de 1945 Franco se dirigía al Consejo Nacional del Movimiento. Fue un discurso cauto en el que se perfilaban líneas de acción que más tarde se definirían franquismo o comunismo. Todo se podía cambiar dentro del régimen, y sobre todo frente a toda restauración de don Juan, su proyecto de ser el único Jefe de Estado de un poder hecho que transformaría en "Reino". Una monarquía no restaurada sino instaurada, siendo él quien designase sucesor:

" Una de las más graves preocupaciones que invadió mi espíritu, dijo Franco el 7 de julio de 1945, en estos nueve años fue la de asegurar mi sucesión... para la continuidad de la obra realizada por nuestro movimiento[1]..."

En ella, añadió, de manera plena, el espíritu de nuestro movimiento, el progreso social y esa "gracia de Estado" que Dios sólo concede a los gobernantes cuando su vida discurre dentro del cauce de la moral cuestiona y que forma parte muy principal de lo que nuestros tradicionalistas llamaron "la legitimidad del ejercicio[2]".

Franco pasa por tanto a la operación que más le urgía, preparar y hacer plebiscitar una Ley de Sucesión que institucionalizase su Jefatura de Estado, de una España considerada como unidad política, es un Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino[3].

---

[1] José Antonio BIESCAS, Manuel Tuñón DE LARA: *España bajo la dictadura franquista.* en Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Tomo X, Barcelona, Editorial Labor, 1982, pp.214

[2] José Antonio BIESCAS, Manuel Tuñón DE LARA Ibídem

[3]Decreto de 8 de junio de 1947. Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Castellón, correspondiente al día 10 de junio de 1947

El 31 de marzo, Franco anunciaba el Proyecto de Ley, comunicado ese mismo día por Carrero Blanco, su hombre de confianza, a don Juan, en Estoril.

Franco se decidió por la Monarquía como forma de Gobierno desde 1947, descartando al carlismo como sucesor, ya que fue siempre leal a Alfonso XII, pero las relaciones con Don Juan de Borbón no fueron nada cordiales desde el año 1945.

La Ley de Sucesión no era más que la garantía para el futuro de todo lo que se había hecho hasta entonces. Era el modo de asegurar que quien sucediera a Franco por la ley natural de la caducidad de las personas humanas, no tendría a su libre arbitrio la orientación de España, sino que habría de ceñirse a la configuración que el pueblo español con Franco al frente habían ido forjando en esos años:

"La Ley de Sucesión viene a garantizar para el futuro la fecundidad y la dimensión en la historia de nuestra cruzada... crear unas instituciones por fuentes que las propias personas que respaldadas por este refrendo popular garantizasen todas las sucesiones que quien asuma la jefatura del Estado servía las condiciones debidas y que sea fiel y leal a lo que constituye las esencias básicas de la Nación[4]".

Para que esto fuese posible, fue preciso culminar el proceso con una ley de Sucesión que permitiese escoger con cierto automatismo, al sucesor de Franco. Porque se pretendía asegurar el espíritu de Franco para el futuro, aun más allá de la vida de éste.

Por eso el jefe de Estado, Rey o Regente que se quería había de ser la encarnación viva del espíritu nacional, católico, varón fuerte para resistir las incidencias del infortunio, varón para resolver las dificultades del gobierno, español, quedando excluida la mujer, tal y como marcaba el artículo undécimo.

El principio rígido de concentración de todos los poderes, y entre ellos el legislativo, en el Jefe de Estado, sancionado por las leyes de 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939, se atenuó mediante la ley de 17 de julio de 1942, que creó las Cortes Españolas, como órgano superior de participación del pueblo en las tareas del Estado.

La ley de Sucesión de 22 de octubre de 1945 autorizaba al Jefe de Estado a someter a referéndum aquellos proyectos de ley elaborados por las Cortes, que transcendencia lo aconsejaba o el interés del público lo demandase y fue aprobado por el pleno de las Cortes españolas en la sesión del 7 del mismo mes el proyecto de ley que había de regular la sucesión en la jefatura de Estado.

---

[4] DISCURSO DE FRANCO, *Diario Mediterráneo*, junio de 1947

Según ésta, que fue aprobada en la consulta popular, España se constituía en Reino, adoptando las características de un Estado católico social y representativo. Se creaba un consejo de Regencia, que debía designar al sucesor en caso de muerte o incapacidad del Jefe del Estado, entre "las personas de estirpe regia que poseyendo las condiciones exigidas por la presente ley y habida cuenta de los supremos intereses de la patria, deba proponer a las cortes a título de rey".

En el artículo II de la Ley declaraba que la Jefatura del Estado correspondía "al Caudillo de España y de la Cruzada Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde". Por tanto la apelación al referéndum cubría además de la cuestión sucesoria una ratificación del régimen[5].

El de 3 de enero de 1947 se publicó un Decreto por el que se regulaba el procedimiento para la aplicación del referéndum a las peculiaridades de esa nueva institución, las disposiciones de la legislación, garantizaban, o así lo trataron de hacer creer a los electores, la libertad en la elección del sufragio.

En relación con las previsiones sucesorias, en la ley de 1947 se crearon dos nuevos consejos: el de Regencia y el del Reino.

El Consejo de Regencia estaba constituido por el Presidente de las Cortes, el Prelado de mayor jerarquía Consejero del Reino y el Capitán General del Ejército de Tierra, Mar o Aire, o en su defecto, el Teniente General en activo de mayor antigüedad y por este mismo orden. El presidente de este Consejo sería el de las Cortes, y para la validez, de los acuerdos se requería la presencia, por lo menos, de dos de sus tres componentes y siempre la de su Presidente[6] .

La misión del Consejo de Regencia era asumir los poderes de la Jefatura del Estado, cuando esta estuviese vacante, para convocar conjuntamente a las Cortes y al Consejo del Reino para recibir a la persona que debía suceder al anterior Jefe del Estado, si es que estaba designado, para recibirle el juramento prescrito en la presente ley y proclamarle Rey o Regente.

El Consejo del Reino constituido por 17 personas y cuya función era la de asistir al Jefe del Estado en todos aquellos asuntos y resoluciones transcendentales de su exclusiva competencia.

---

[5] J. TERRERO: *Historia de España*, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1981,pp.696
[6] Decreto de 8 de junio de 1947, Ibídem

En esta elección participaron 16.177.982 españoles de ambos sexos, mayores de 21 años que se encontraban inscritos en las listas correspondientes a los colegios electorales.

2. Defensores de la ley de sucesión

Franco contaba con la fidelidad del Ejército y de los falangistas que estaban dispuestos a soportar el paso del nacional-catolicismo y al "reino" de Franco a cambio de conservar sus puestos de altos funcionarios, su situación privilegiada y sus riquezas

a. El Servicio Nacional del profesorado

El Servicio Nacional del profesorado de la Provincia de Castellón solicitó el voto afirmativo de los electores, ya que según ellos el Gobierno de Franco se merecía el respaldo afirmativo por toda la labor cultural realizada por él, y dando como ejemplo todas las disposiciones legales aprobadas por el Gobierno desde el año 1939 hasta la fecha de los comicios electorales.

b. La Iglesia

Pero encontramos como principal defensor del SÍ a la Iglesia Católica, quien a través de una serie de comunicados o entrevistas publicadas en prensa intentaban concienciar a los electores de los beneficios del SÍ, y de las consecuencias nefastas que acarrearía el NO o el ABSTENCIONISMO.

Por ello a partir de la publicación de la Ley de referéndum en el diario Mediterráneo aparecieron periódicamente Instrucciones Pastorales, la Carta del Cardenal Primado, y toda una serie de noticias con un único fin, el voto favorable al Referéndum.

La Iglesia ejercía así su magistratura docente moral y advertía de la obligación y de la gravísima responsabilidad del voto en momentos decisivos. Si bien no llegaba a decidir el sentido del voto, y lo dejaba a la responsabilidad de la conciencia del ciudadano, llamó al ejercicio de uno de los más principales y transcendentales derechos de la ciudadanía, el voto.

Y este debía ser ejercido en conciencia y con toda su responsabilidad, el aprobar o desaprobar la Ley de Sucesión en la Jefatura de Estado que era la constitución del régimen. Pero sin olvidar las lecciones de la experiencia, y que como católicos y como creyentes, nunca podrían elegir soluciones que pudieran poner en peligro el reconocimiento de los derechos de Dios, la libertad de la Iglesia y el debido ejercicio de los deberes religiosos.

Para convencer a los indecisos o hacia aquellas personas que se decantaban hacia el voto negativo la Iglesia recurrió como lo hizo el Gobierno de Franco a rescatar hechos acaecidos en fechas no tan remotas, la guerra civil. Período durante el cual, e incluso antes del estallido de la guerra, la Iglesia fue víctima de saqueos, quemas de conventos e iglesias.

"Recordemos que no hace muchos años gran parte del territorio nacional, y en ella nuestra amada Diócesis... vióse envuelta en una oleada nefasta de persecución religiosa, en que era blasfemado el nombre de Dios[7]"

Por todo esto, la Iglesia estableció como conclusión que el voto negativo o la abstención no eran la mejor elección, había que votar sí, porque éste garantizaría una paz indefinida.

c. La prensa y la radio

La prensa y la radio también jugaron un papel fundamental en el referéndum, no sólo al dar a conocer las entrevistas de personajes relevantes y afines al régimen, recogiendo sus manifestaciones claramente decantadas hacia la única opción que le quedaba al elector, la elección del SÍ, y para reforzar si cabe aún más esta elección hicieron una serie de alegatos en los que se podía comprender porque era tan necesario la elección afirmativa.

En el Anexo se incluye una de las cuñas publicitarias publicadas en la prensa local, con el fin de ratificar si cabe aún más la necesidad de emitir un voto favorable {Documento 1}.

Pero la manipulación llegó a tal extremo que incluso se llegó a publicar la foto de una persona fallecida durante la guerra civil, junto con los nombres de otras personas también fallecidas en el mismo período.

Una guerra psicológica que no daba tregua a nada ni a nadie, no había ningún tipo de escrúpulo a la hora de realizar la campaña electoral.

EL Gobierno de Franco quería obtener un rotundo triunfo en los resultados del Referéndum, y para ello se valió de todos los medios que tenía a su disposición, prensa, radio, e incluso llegó a conceder entrevistas a prensa extranjera como ocurrió el 27 de junio de 1947, donde acepto ser entrevistado por el Vicepresidente de United Press, para dar a demostrar ante los ojos del mundo que la vida en España no era muy diferente al resto del mundo.

[7] Como católicos y como creyentes... *Diario Mediterráneo*, junio 1947

En esta entrevista explica tanto el contenido de la Ley de Sucesión así como la política llevada a cabo por el Gobierno de Franco. A lo largo del encuentro Franco se erigía como salvador del país, con un Gobierno que había llevado al triunfo de la vida económica tras tres años de guerra, y que ahora otorgaba la posibilidad de acudir libremente a las urnas por primera vez desde hacía más de siete años.

Concedía así la oportunidad de poder elegir a los ciudadanos aquellos proyectos de Leyes elaborados por las Cortes que su transcendencia lo aconsejase o el interés público lo demandase, y de ahí que se permitiese votar a la gente para decidir sobre esa Ley de Sucesión (aunque esta ya hubiese sido aprobada con anterioridad), porque en ella se decidía quien iba a ser el sucesor de Franco, y que a través de ella se pretendía perpetuar la labor de Franco más allá de su existencia.

"...no es tampoco un problema para hoy, es la estabilidad y la continuidad para el mañana; no se trata de legitimizar lo que está archilegalizado, sino de asegurar el porvenir antes los asuntos de una vida perdurable[8]..."

Aunque de toda la entrevista realizada, la única conclusión que se puede extraer, es que tanto en el contenido como en la forma, no es más que una campaña propagandística en pro de las virtudes de Franco, y que tras esta pulcra entrevista se halla escondida la censura.

3. Detractores de la ley de sucesión

Pero también existían detractores de esta Ley de Sucesión, siendo el principal Don Juan de Borbón, quien ya el 2 de agosto de 1943 lanzó un virtual ultimátum a Franco con un telegrama para que este abdicase en él:

" Parece llegada la ocasión de no demorar más el retorno a aquellos modos de gobierno genuinamente españoles que hicieron la grandeza de nuestra Patria, de los que se desvió para imitar modas extranjeras[9]....."

Pero a este telegrama hay que unir la carta escrita por aquellos que habían permitido el acceso al poder a Franco: los militares. El 11 de septiembre de ese mismo año, el mismo ministro Asensio, presentó una carta a Franco, firmada por siete de los doce tenientes generales tres días antes. Aunque el tono del escrito era más bien servil, la conclusión que

[8] "Interesantes declaraciones del Caudillo al Vicepresidente de la United Press", 27 de junio de 1947, *Diario Mediterráneo.*

[9] Payne, Stanley; El primer franquismo 1939-1959: los años de la autarquía. Historia 16, Temas de Hoy, Madrid 1998

se puede extraer de su lectura es la petición de la renuncia de la Jefatura de Estado por parte de Franco y la restauración de la monarquía.

Ésta fue la única vez en treinta y nueve años de régimen en que una mayoría de los generales más antiguos de Franco le pedían que renunciara[10].

La reacción de Franco ante este escrito fue la de convocar reuniones con los firmantes del escrito, aunque el fallo de estos no fue el solicitar que esta reunión fuese colectiva. Franco se preparó para mantener una actitud firme con ellos, y vio a alguno de ellos algún tiempo más tarde, a solas o de dos en dos.

Franco confió en los más veteranos que no habían firmado el escrito, y obtuvo mayor apoyo personal de oficiales más jóvenes que no eran falangistas, pero eran leales al Caudillo. A finales de septiembre y principios de octubre, Franco se dirigió a un grupo de comandantes veteranos para explicarles que, aunque el objetivo final era la restauración adecuada de la monarquía, la situación actual era demasiado peligrosa tanto internamente como en el exterior. Luego ascendió a Teniente General a dos fieles oficiales, ampliando así el rango superior hasta que hubo el mismo número de opositores que de seguidores de una restauración monárquica.

Pero sin duda el opositor más duro fue Don Juan de Borbón, quien ya en el año 1944 rompió relaciones con Franco y en el año 1945, Don Juan dio a conocer, el 19 de marzo de 1945, el Manifiesto de Lausana.

En este manifiesto, Don Juan, expresó su completo desacuerdo con el régimen de Franco. El documento definía la postura que a partir de ese instante iba a propugnar el heredero al trono de España: monarquía constitucional.

El manifiesto declaraba que el régimen de Franco, "inspirado desde sus comienzos en los sistemas totalitarios de las potencias del Eje", había fracasado y no tenía ninguna esperanza de sobrevivir[11]. Mostraba así su total rechazo al régimen establecido en España tras la guerra civil.

En una entrevista realizada por el diario The Observer y que fue publicada por el diario Mediterráneo el 16 de abril de 1947, Don Juan ratifica su postura de total rechazo a la continuidad en la Jefatura del Estado por parte de Franco. Él ratificaba su total

[10] Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España, Tomo XLI: La época de Franco(1939-1975): política, ejército, iglesia, economía y administración,* Madrid, Espasa-Calpe, 1996, pp. 36
[11] Ramón MENÉNDEZ PIDAL ibídem.pp.43

desacuerdo con el régimen de Franco, y mostraba a la monarquía como la salvadora de la nación.

En esta entrevista Don Juan aclara los motivos que le llevan a mostrarse contrario al régimen de Franco, ya que por derecho era él y no Franco quien debía ocupar la Jefatura del Estado. Mostrándose incluso partidario de realizar una nueva entrevista con Franco para facilitar de una forma pacífica la transmisión de poderes.

La reacción del Gobierno de Franco fue la de mostrar ante la opinión pública, por medio de una serie de publicaciones en la prensa nacional como internacional a un Don Juan contradictorio en sus ideas.

En el Diario Mediterráneo se publicaron los telegramas enviados por Don Juan a Franco, recordándole que por dos veces se ofreció voluntario para combatir en la guerra, y que una vez finalizada la contienda éste felicitase públicamente a Franco en los primeros días del mes de abril de 1939.

Y junto a la publicación de estos dos telegramas se publica una entrevista realizada por el período Sunday Times a Franco el 29 de abril de 1947, donde se trata de mostrar a un Don Juan de Borbón desconocedor de la situación de la vida cotidiana de los españoles, mal aconsejado y obcecado por conseguir un lugar del que no era merecedor a juzgar por Franco, porque no se adaptaba a los designios del Gobierno. A lo largo de esta entrevista Franco se muestra como la única persona que ha sido capaz hasta ahora de poder tener dominado el control de la nación, y que el hecho de celebrar el Referéndum, no indicaba que él iba a renunciar de su cargo para dárselos a Don Juan, ya que sus antecesores fueron, a juzgar por Franco, los impulsores de la lamentable situación de España, por no haber sido capaces de gobernar el país y dejarlo en manos de personas poco apropiadas.

Así pues el fin de la Ley de sucesión era, como ya se ha venido repitiendo anteriormente, buscar una persona que se acoplase al Gobierno de Franco, y Don Juan no lo era, porque estaba influenciado por la política exterior, considerada por el Gobierno de Franco como su mayor enemiga, ya que era una clara detractora del régimen establecido por Franco.

Aunque en la entrevista se le pregunta acerca de la supuesta aprobación de la Ley de Sucesión antes de ser sometida a referéndum, Franco lo niega tajantemente, pero la Ley de Sucesión fue aprobada maquinalmente por las Cortes el 7 de junio, es decir una semana

después de ser entrevistado por este diario, y se decidió la celebración de un referéndum nacional para el mes siguiente[12].

Pero ¿por qué Don Juan apoyó en un principio a Franco?

Porque los monárquicos habían apoyado en su mayoría la sublevación militar de 1936. Confiaban en que el triunfo de esta pusiera fin a la república y significara el retorno del Rey. Pero pronto pudieron comprobar, acabada la guerra, que Franco no tenía intención ni de ceder el poder ni de restaurarla monarquía. Planearon varias veces conspiraciones con la idea de derrocarle, las cuales nunca se llevaron a la práctica.

Las relaciones con el régimen se deterioraron aún más ante las crecientes diferencias entre el heredero de la Corona, Don Juan, hijo del fallecido Alfonso XIII, y Franco[13]. De ahí el motivo de este rechazo al referéndum por parte de Don Juan de Borbón era que éste confiaba que tras la Guerra Civil, Franco restauraría de nuevo la monarquía en España, pero todo y lejos de hacerlo, Franco se aferró si cabe todavía más al poder, negándose por tanto a devolvérselo a Don Juan de Borbón.

El manifiesto negaba la legitimidad al Proyecto de Ley y Don Juan acusó a Franco de "convertir en vitalicia esa dictadura personal".

Don Juan estaba creía que esta postura contraria a la continuación de Franco en la Jefatura de España iba a ser bien recibida, pero no contó con una oposición monárquica organizada y unida dentro de España.

Por ello, las declaraciones efectuadas en el diario The Observer no gustaron entre los monárquicos y las primeras reacciones no se hicieron esperar:

"...llega a mi poder el escrito... que su alteza real el Conde de Barcelona... porque conspirar para restaurar la institución real constituye en estos momentos una aberración política de la mayor magnitud, cuando la gloriosa institución está en camino de ser restaurada libremente por decisión del régimen... "

Marques de Villamagna[14]"

La prensa de Madrid se desata en una campaña contra Don Juan e incluso los miembros del Comité de acción Monárquica de Madrid se asustaron de que don Juan fuese "demasiado lejos" y prefirieron un pacto con Franco[15].

---

[12] Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Historia de España...* pp.59
[13] José Emilio CASTELLÓ: *España 1939-1978*, Biblioteca Básica de Historia, Madrid, Editorial Anaya, 1989
[14] Diario Mediterráneo, 1947
[15] José Antonio BIESCAS, Manuel Tuñón DE LARA: *España bajo la dictadura...* pp.230

4. Una única respuesta: sí

La ley de Sucesión planteaba una cuestión concreta y esta demandaba a su vez una respuesta concreta un SI o un NO, pero la cuestión era votar.

Y aquel que osase a incumplir el derecho al voto sería sancionado, llevando a aparecer las sanciones con la publicación de su nombre como censura, por haber dejado de cumplir u deber civil; nota desfavorable en su carrera administrativa si fuese funcionario, recargo del 2 por 100 de la contribución que pagase al Estado en tanto no volviese a tomar parte en otra elección y pérdida de 1 por 100 de su sueldo, si fuese funcionario, con destino a beneficencia.

Unicamente cabría la excusa de quienes justificasen hallarse enfermos o imposibilitados para emitir el sufragio. Pero aquí no acaban las sanciones, todo aquellos que intentasen "coartar la libertad de los electores" o empleasen medios fraudulentos para falsear los resultados del referéndum, serían sancionados gubernativamente con multas de cincuenta a cien mil pesetas, que imponían los Alcaldes, hasta el límite de quinientas; los Gobernadores Civiles, hasta el diez mil; el Ministro de la Gobernación, hasta el máximo establecido; sin perjuicio de la responsabilidad criminal que los infractores pudieran estar incursos, y se les sería exigida por los Tribunales[16].

Para acreditar la personalidad como votante podía exhibirse ante la Mesa electoral la tarjeta o documento de identidad que poseían los funcionarios y empleados del Estado, provincia y municipio y de otros organismos oficiales, carnet sindical u otro documento acreditativo de su derecho a la emisión del voto y únicamente en el caso de que si no se poseyese tales documentos de identidad pudiera exigirse a los efectos del mismo la tarjeta blanca de abastecimientos, que sería considerada suficientemente acreditativa de aquella personalidad salvo prueba en contrario. El derecho y la obligación al sufragio eran ineludibles.

El elector que por razón de ausencia cualquiera que fuese el motivo de ésta no pudiese emitir el sufragio en el lugar de su residencia habitual, debía obtener de la Junta municipal del Censo respectiva certificado de figura inscrito en las listas electorales

[16] Decreto de 8 de junio de 1947, por el que se regula el procedimiento para la aplicación del referéndum

correspondientes y este certificado le autorizará para votar en la localidad que el interesado designase[17].

Finalmente se concedió a la todos los ciudadanos que estuviesen en pleno uso de sus derechos civiles y políticos para que impugnasen la validez de las votaciones efectuadas en una o varias sesiones electorales y se configuró un sistema de resolución de recursos dotado de la suficiente agilidad para que no se pudiera interferir en el proceso electoral. En el mencionado decreto, en suma, contenía tal cantidad de número de garantías que podía asegurarse que la voluntad de los electores sería fielmente reflejada en los resultados que proclamasen los organismos competentes. En cuanto a la forma de constituirse las mesas se adoptó un sistema de propuesta de los colegios oficiales o asociaciones profesionales de la organización sindical y de las alcaldías, que asegurase en los componentes las debidas condiciones de "aptitud, probidad y patriotismo".

La designación entre los puestos se hacía automáticamente y por sorteo y además se crearía la figura del interventor, quien podía fiscalizar la votación sin más requisito que el pedir voluntariamente la adscripción a una mesa determinada, pero dejaba de ser el representante de un grupo o partido político.

5.Los resultados de las elecciones

Poco antes de las elecciones se realizó un sondeo pedido por la Delegación Nacional de Provincias del Movimiento y el resultado obtenido por éste de las 50 provincias de España sólo dos, las dos principales provincias vascas de Vizcaya y Guipúzcoa, eran claramente "enemigas" del régimen, y otras seis eran dudosas. Las indicaciones obtenidos hablaban de que el referéndum sería aprobado por al menos un 63 por ciento, y esto se podría ampliar con una campaña propagandística masiva, apoyada por una carta pastoral del primado[18].

Los resultados de las elecciones fueron claramente favorables al SÍ. Aunque las cifras no son una fuente fiable, ya que son fuentes fácilmente manipuladas y pueden conllevar a múltiples interpretaciones, se incluye en el Anexo las dadas en el diario Mediterráneo, tanto las referentes al ámbito nacional como regional.

Las cifras dadas por el diario Mediterráneo, el 8 de julio de 1947 son:

[17]Artículo segundo de la Orden de 20 de junio de 1947. Ibídem

[18] Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Historia de España Tomo XLI: La época de Franco (1939-1975*, pp. 59

El 78 por ciento del censo total y casi el 90 por ciento de los votantes ratificaron la ley de Sucesión.

De 16.187.999 electores votaron 14.454.426 y de ellos 12.628.973 lo hicieron afirmativamente, negativamente 643.501, en blanco 295.208 fueron anulados por no ajustarse a los preceptos legales por contener frases indebidas, 25.669 calculados por el Instituto Nacional de Estadística se ofrecían los siguientes porcentajes.

Pero si se analizan con detenimiento los datos se podrán hallar anomalías graves, marcadas en negro en el Documento 2, hay comunidades en las cuales al recontar los votos nulos, contrarios y positivos, hay mayor número de votos que de votantes, con lo cual da lugar a pensar en un fraude en el ámbito electoral. Porque en algunas ocasiones se supera el número de votantes en una cifra superior a las 2000 personas, con lo cual da lugar a un posible incremento del número de votos por parte de las autoridades locales por temor a un fracaso electoral o bien hubo gente que votó dos veces o por otras personas: "En cuanto al voto mismo votaron infinidad de difuntos, votaron los transeúntes, votaron quienes no tenían documentos, pero si "espíritu patriótico", votaron otros diciendo sí antes de depositar la papeleta [19]".

Lo paradójico del caso es que ante tal volumen de personas el total de la provincia debía variar, pero no es así, sólo hay tres comunidades que ofrecen un incremento notable con respecto a lo que debería ser la cifra real de votos. En estos datos sólo hay dos ciudades donde el porcentaje de votos negativos y votos en blanco es más elevado, caso de Madrid y Málaga, con lo cual las predicciones del Estado fueron erróneas, ya que esperaban que fuese el País Vasco la comunidad con un número mayor de votos contrarios al referéndum.

Con respecto a las cifras de ámbito local, {ANEXO Documento 3}, según las cifras publicadas por el Diario Mediterráneo los datos que hacen referencia a las localidades de la provincia de Castellón, eran muy favorables al resultado del referéndum, ya que un 95 por ciento de la población respaldó de forma unánime la respuesta afirmativa, mientras que el restante 5 por ciento era la suma de los votos negativos y anulados.

Sin embargo en Campos de Arenoso, la situación es totalmente diferente, se produce casi un empate entre los votos favorables y los negativos. En el caso de los primeros el

[19] José Antonio BIESCAS, Manuel TUÑÓN DE LARA. *España bajo la dictadura* pp.214

porcentaje supone un 48 por ciento, mientras que en el segundo representa un 47 por ciento, siendo el 5 por ciento restante votos en blanco o anulados.

Aparentemente todas las ciudades y pueblos de la provincia habían votado a favor del Sí. Pero si se analiza con detenimiento los porcentajes por distritos se podrá comprobar que los resultados son totalmente contrarios a la realidad, ya que de los nueve distritos que comprenden la provincia de Castellón sólo uno alcanzó el 100 por ciento de los votos positivos, este es el caso de Segorbe, llegándose casi a esa cifra en el distrito de Nules con un 98 por ciento, mientras que cuatro de ellos, Lucena, San Mateo, Viver, Vinaroz el porcentaje excede del 80 por ciento no llegando al cien por cien.

Pero en los tres distritos restantes el porcentaje de votos afirmativos mengua de forma significativa, hasta reducirse a un 69 por ciento en el de Morella, un 49 por ciento en el Albocácer y un 32 por ciento en el Castellón. Mientras que los votos nulos en estos dos últimos distritos superan el 50 por ciento y en el Morella la abstención es del 30 por ciento.

Conclusión

Así que aún a pesar de lograr una cómoda mayoría de votos afirmativos, no fue un triunfo rotundo, ya que el porcentaje de abstenciones fue mayor del esperado por el Gobierno, aún sabiendo que el no acudir a las urnas conlleva su correspondiente castigo, y aquellos que acudieron a las urnas, por obligación y temor al castigo, pero no conformes con el referéndum, se decantaron por emitir votos nulos, al fin y al cabo habían ido a votar. Pero estos votos negativos no significaban un rechazo al proyecto, pero indicaba la falta desconfianza del electorado ante la inexistencia de una garantía democrática.

Él porque de este triunfo tan notable del Sí se puede deber a lo siguiente: *"Dado el clima de terror policial e ideológico de la época y la casi desarticulación de la oposición clandestina en aquel verano de 1947, el número de resistentes a la dictadura parece muy estimable*[20]*"*

ANEXO
Documento 1

[20]José Antonio BIESCAS, Manuel TUÑÓN DE LARA: *España bajo la dictadura...* pp. 230

¿SABES LO QUE SIGNIFICA VOTAR SÍ EN EL REFERÉNDUM DEL 6 DE JULIO?

ES DECIR QUE LOS ESPAÑOLES NO QUIEREN VOLVER A LUCHAR UNOS CONTRA OTROS, REPUDIAR PARA SIEMPRE LAS GUERRAS CIVILES, EL MOVIMIENTO DEBE SER LA CONQUISTA PARA ESPAÑA DE INSTITUCIONES GARANTIZADAS CONTRA TODA EVENTUALIDAD ADVERSA.

Documento 2 Resultados definitivos del referéndum en cada una de las provincias españolas

Comunidades	Electores	Votantes	Votos Favorables	Votos Contrarios	Nulos
País Vasco	642560	568496	520107(92%)	29958(5%)	17309(3%)
Castilla la Mancha	1189219	1096307	873328(96%)	30907(3%)	6791(1%)
	Anomalías				
Albacete	**2250 votos más que votantes**				
Cuenca		**1652**			
Guadalajara		**9020**			
País Valenciano	1569331	1364245	1265951(97%)	31007(1%)	22920(2%)
Andalucía	3198878	2868323	2369955(95%)	112120(4%)	35876(1%)
Granada		**14200**			
Córdoba		**190**			
Jaén		**820**			
Castilla y León	1598006	1534124	1426016(95%)	49880(3%)	29902(2%)
Burgos		**30**			
Palencia		**2000**			
Salamanca		**25**			
Soria		**60**			
Zamora		**60**			
Extremadura	766634	640879	662837(98%)	7931(1%)	5726(1%)
Cáceres		**38600**	**Total de la Provincia 35597**		
Baleares	307816	228066	256606(96%)	12112(4%)	1237(0%)
Baleares		**41889**			
Cataluña	2175930	1876865	1635363(87%)	149337(8%)	93165(5%)
Barcelona		**1000**			
Canarias	418271	359172	344883(98%)	18612(5%)	6076(2%)
Palmas		**10399**	**Total de la provincia 1000**		
Galicia	1583709	1331005	1252817(94%)	54613(4%)	24807(2%)
Orense		**10399**	**Total de la provincia10399**		
Aragón	750418	685515	631225(93%)	26188(4%)	17952(3%)
La Rioja	138785	130011	122940(93%)	3342(3%)	5739(4%)
Logroño		**2020**			
Madrid	1239426	1081826	96334(34%)	117059(47%)	38433(15%)
Murcia	449514	390110	3656639(94%)	18602(5%)	5838(1%)
Navarra	2568351	241440	234793(98%)	3095(1%)	3552(1%)
Asturias	553694	427038	375204(88%)	39552(9%)	12282(3%)
Cantabria	240617	215787	194259(90%)	15256(7%)	6272(3%)
Ceuta/Melilla	95519	88598	81379(95%)	1905(2%)	2316(3%)

Documento 4. Resultados del referéndum en la provincia de Castellón. división en partidos judiciales de la provincia de Castellón

distrito de Albocácer

Albocácer, Benafigos, Benasal, Catí, Cuevas de Vinromà, Culla, Sarratella, Sierra Engarcerán, Tirig, Torre Embesora, Torre Endomenech, Villanueva de Alcolea, Vilar

	Positivo	Negativo	Blanco	Nulos	Abstención	Total
Total	13072	94	104	13321	1309	14150
Total Porcentaje	49%	0%	0%	50%	1%	100%

DISTRITO DE CASTELLÓN

Almazora, Benicassin, Borriol, Cabanes, Castellón, Puebla Tornesa, Vall d´Alba, Villafames

Total	57667	3888	1844	62971	7103	66054
Total Porcentaje	32%	4%	1%	62%	1%	100%

DISTRITO DE LUCENA

Adzaneta, Alcora, Argelita, Villamalefa, Cortes de Arenoso, Figueroles, Fuentes de Ayodar, Sueras, Vallat, Villahermosa,

Total	17653	113	121	0	1636	19059
Total Porcentaje	86%	0%	0%	0%	14%	100%

DISTRITO DE MORELLA

Ares del Maestre, Ballestar, Cinctorres, Corachar, Chiva, Ortells, Palanques, Portell, Villores, Zorita

Total	11796	339	459	0	1437	14334
Total Porcentaje	69%	1%	0%	0%	30%	100%

DISTRITO DE VINAROZ

Bernicarló, Rosell, San Jorge, Santa Magdalena, Calig, Peñíscola, Rosell, San Rafael

Total	18770	374	409	0	1335	19306
Total Porcentaje	87%	3%	3%	0%	7%	100%

DISTRITO DE VIVER

Arañuel, Barracas, Campos de Arenoso, Cirat, El Toro, Gaibiel, Higueras, Jérica, Montán, Pavías, Pina, Sacañet, Teresa,

Torralba, Villanueva de Viver, Viver

Total	12176	195	103	0	680	12979
Total Porcentaje	83%	0%	2%	0%	15%	100%

DISTRITO DE NULES

Alfondeguilla, Almenara, Artana, Bechí, Burriana, Chilches, Nules, Onda, Villavieja, Tales, Vall d´Uxó,

Total	38387	1151	6581	0	2885	40064
Total Porcentaje	98%	0%	2%	0%	0%	100%

DISTRITO DE SAN MATEO

Alcalá de Chivert, Cervera, Chert, San Mateo, Canet lo Roig, Jana, Salsadella, Traiguera

Total	12244	385	381	0	1209	14099
Total Porcentaje	88%	1%	2%	0%	9%	100%

DISTRITO DE SEGORBE

Ahín, Algimia, Alcudia, Almedijar, Altura, Azuebar, Castellnovo, Chovar, Gátova, Geldo, Matet, Navajas, Sot de Ferrer, Vall d´Almoacid, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer

Total	13487	106	127	0	1135	14535
Total Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	100%

Diario Mediterráneo

Boletín Oficial del Estado

Archivo Histórico Municipal de Vila-real

Archivo Histórico Provincial de Castellón

BIBLIOGRAFÍA

Pedro AGUADO: *Historia de España*, ed. Espasa-Calpe, 1956

Aline ANGOSTURES: *Historia de España en el siglo XX*, ed. Ariel, Barcelona, 1995

José Antonio BIESCAS, Manuel Tuñón DE LARA: *España bajo la dictadura franquista.* en Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Tomo X, Barcelona, Editorial Labor, 1982, pp.214

José Emilio CASTELLÓ: *España 1939-1978*, Biblioteca Básica de Historia, Editorial Anaya, Madrid, 1989

Raymond CARR: *España de la Restauración a la Democracia, 1875-1980, ed. Ariel, Madrid, 1983* José Manuel CUENCA: *Historia de España*, tomo II, ed. Danae, Barcelona, 1973

Fernando DÍAZ PLAJA: "La España política del siglo XX", *De la Dictadura a la Guerra Civil* Tomo II, Barcelona, 1971

Álvaro FERRAY OJEDA y Fernando DE MEER: "Luis Carrero Blanco y el primer anteproyecto de leyes fundamentales de la presidencia del Gobierno, 21 de enero de 1958". *El régimen de Franco 1936-1975*, Congreso Internacional, tomo II, UNED, Madrid, 1993

GARCÍA DE CORTÁZAR y GONZÁLEZ VESGA: *Breve historia de España*, ed. Círculo de lectores

Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España, Tomo XLI: La época de Franco(1939-1975): política, ejército, iglesia, economía y administración,* Madrid, Espasa-Calpe, 1996, pp. 36

Abdón y Álvaro SOTO: *Historia de España*: "El final del franquismo 1959-1975. La transformación de la sociedad española". Historia 16, Temas de Hoy Tomo 29, Madrid, 1997

Ramón TAMAMES: Historia de España, *La República, la era de Franco* dirigida por Miguel Artola: , Madrid Alianza editorial, 1988

Payne, STANLEY: El primer franquismo 1939-1959: los años de la autarquía. Historia 16, Temas de Hoy, Madrid 1998

TERRERO: *Historia de España*, Editorial Ramón Sopena, Barcelona, 1981

Javier TUSELL: Historia de España en el siglo XX: La Dictadura de Franco, tomo III, Ed. Taurus Bolsillo, Madrid, 1998

VVAA: "El referéndum ratifica la ley de Sucesión", *El siglo XX. Memoria de nuestra historia,* Plaza &Janés, 1998, Barcelona

Silvia TUSELL: "De l´aillament a la integració a Europa", *Espanya 1939-1996,* Edicions 62, Barcelona, 2000.

LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DE TESTIMONIOS DE COMUNISTAS MURCIANOS (1969-1977).

Magdalena Garrido Caballero
Universidad de Murcia

"La inteligencia nada engendra, sino rebeldía, pero la necedad enmucetada y condecorada produce colaboracionistas"[1]

Introducción

La región de Murcia, desde los años sesenta, como ocurre en otras zonas del país, experimenta un aumento de la conflictividad laboral[2] y el auge de movimientos de oposición a la dictadura. Los núcleos más industrializados de la región como Cartagena, la Vega Media del Segura y Murcia, que se destaca también como centro administrativo y estudiantil, fueron el escenario de las principales protestas contra el régimen franquista y las reivindicaciones democráticas en los distintos ámbitos sociales. En este contexto se enmarca la lucha por la democracia de los comunistas murcianos[3], y así es percibido por un militante:

"Muy gris, una sociedad con muy cortas miras, era una sociedad digamos donde había los bandos del poder y del régimen por un lado y el resto de la sociedad iba por otro, pero al mismo tiempo era una sociedad donde los que militábamos contra el franquismo, teníamos un gran protagonismo, lo pasábamos bien, se nos escuchaba, éramos importantes. Éramos unas personas que combatíamos por un ideal que lo percibíamos como muy generalizado. Era una lucha civil y democrática, nada más. A lo máximo que hemos llegado ha sido a pegar carteles o repartir octavillas, pero jamás hemos tirado ni siquiera una piedra a un policía."[4]

---

[1] ESPINOSA, M. *En escuela de Mandarines*, Madrid: Ediciones de la Torre, 2001. 1ª edición en 1974.

[2] Para el seguimiento del aumento de la conflictividad laboral en distintas zonas del país, remito al trabajo de Carme MOLINERO Y Pere YSÁS: *Trabajadores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998.

[3] Destacar entre los estudios de ámbito regional sobre el franquismo, el trabajo pionero de Mª Encarna NICOLÁS, *Instituciones murcianas en el Franquismo*. Murcia, Editora Regional, 1982. Pedro, EGEA, *Cartagena: imagen y memoria.* Elche, Arte Libro Rafael Amorós, 1999. Y sobre la transición: Clemente GARCÍA, *Mereció la pena: la transición política en el Ayuntamiento de Murcia (1972-1979)*, F. J. HERNÁNDEZ, *La transición política en Murcia: Crónica del proceso autonómico*. Murcia, Ediciones Mediterráneo, 1984. Destacar como referentes, entre otras obras: TUSELL, J. (coord.), "Oposición al régimen de Franco". Madrid, UNED, 1988. Donde se pueden constatar comunicaciones que tienen como marco los movimientos sociales en la etapa objeto de estudio. Igualmente es destacable la obra coordinada por Manuel ORTIZ, David RUIZ e Isidro SÁNCHEZ, *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea*. Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2001.

[4] Entrevista realizada a M. A. P. E, en Murcia, octubre 2001.

Esta comunicación tiene por objeto esbozar los distintos frentes sociales de lucha por la democracia y el papel de los comunistas murcianos frente al régimen franquista en la región de Murcia[5]. Así como mostrar cuáles fueron sus cauces de intervención en la sociedad, su repercusión, en qué se materializó su compromiso con la democracia, sus propuestas y decepciones en las generaciones marcadas por la pervivencia de la dictadura y sus secuelas.

Las fuentes principales en la elaboración de esta comunicación son los testimonios orales de militantes y dirigentes del PCE en Murcia durante los años finales del franquismo[6]. Así como la prensa generada por esta organización[7], informes emitidos por los comunistas murcianos sobre el desarrollo de su actividad conservados en el Archivo Histórico del *PCE,* junto con la prensa regional de la época, *La Verdad,* de orientación católica *y Línea*, órgano de expresión del Movimiento.

El PCE en la región de Murcia (1969-1977)

Las agrupaciones y los mecanismos de oposición al régimen fueron muy variados pero se puede establecer, tal y como han hecho Encarna Nicolás y Alicia Alted, elementos

---

[5] La presente comunicación sólo es una muestra de un trabajo más amplio que estoy desarrollando dentro del programa de doctorado: "Sociedad, cultura, y poder en el mundo moderno y contemporáneo", del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia, bajo la dirección de Encarna Nicolás Marín.

[6] Para la presente comunicación se ha recabado el testimonio de personas relacionadas con la lucha por la democracia y organizadas políticamente: David Albaladejo (Ha sido miembro del PCE, y ayudó a la constitución de CC.OO en Murcia, en la actualidad es gestor de dicho sindicato), Javier Alcázar (participó en las movilizaciones estudiantiles de Enseñanzas Medias, miembro de CC.OO, en la actualidad es director de *Mundo Obrero*), Antonia Cárdenas (Miembro del PCE, participó en la constitución de CC.OO, representante del sector de Sanidad de la región Murcia, desarrolló una amplia actividad propagandística y en manifestaciones a favor de distintas causas como la Amnistía), C. G. M. (Comenzó a militar poco antes de la legalización del Partido, trabaja en el sindicato CC.OO), Ernesto Hernández (vinculado inicialmente a movimientos apostólicos, miembro de CC.OO en el sector de la Banca), Pedro Marset (miembro del Comité Provincial del PCE en Murcia, en la actualidad eurodiputado de IU), Miguel Ángel Pérez Espejo (Miembro del PCE, y uno de los dirigentes del movimiento MIR), Mariano Vivancos (militante de las Juventudes del PCE, y miembro de CC.OO del ramo de Banca, en la actualidad prosigue su activad sindical, pero no política), Gregorio Sánchez (Participó en las manifestaciones estudiantiles, fundador del Movimiento Comunista en Murcia), y Juan Pérez Silvestre (Miembro histórico del PCE, desarrolló actividad propagandística). A los que quedo agradecida por su activa colaboración.

[7] Publicaciones sectoriales como *Trabajo y Cultura* órgano de expresión del Comité Provincial del PCE en Murcia, desde 1969, y un suplemento regional de *Mundo Obrero* desde 1977, que se hallan en el Archivo Histórico del Partido Comunista Español (AHPCE) en Madrid.

comunes que se aglutinan en torno a la impugnación del régimen, a elementos puntuales como reivindicaciones económicas, mayor participación de los organismos de gestión universitaria, creación de asociaciones profesionales o movimientos vecinales desde los cuales mejorar las condiciones de vida.[8]

Los comunistas murcianos habían sufrido la dura represión de posguerra al igual que el resto de los vencidos en todo el país, y proseguían su actividad con dificultades en la clandestinidad, a través de células, siguiendo las directrices emanadas de los congresos del PCE, que desde 1956 propugnará la línea de la reconciliación.

En los años setenta, se experimenta una mayor apertura sin que el régimen deje de ser por ello represor, son años en los que proliferan más contactos sociales con el exterior a través del turismo y la emigración. En la década de los sesenta hubo numerosas salidas al extranjero, pero a partir de 1973 se produjo una disminución de la emigración con motivo de la crisis económica. La emigración implicó pérdida de población activa. Comparativamente, la emigración provincial fue inferior al resto del país en todos los años, menos en 1975, en que supera la media nacional.[9] Los años setenta también se caracterizarían por el aumento de la conflictividad laboral, sobre todo si tenemos en cuenta la coincidencia de los últimos años del régimen con las repercusiones de la crisis de l973, y de un gran activismo político por parte de las jóvenes generaciones de estudiantes.

Prueba de la actividad antifranquista en la región de Murcia, son las publicaciones mensuales que aparecen desde 1969 hasta principios de 1971: *Lucha Estudiantil*[10], fue creada

---

[8] Alicia ALTED y Encarna NICOLÁS, *Disidencias en el Franquismo*. Murcia, Diego Marín, pág. 104.

[9] Las facilidades que se dieron y la crisis laboral de las regiones agrícolas de secano, con salarios insuficientes motivaron numerosas salidas que tenían como destino principal, Francia, Alemania y Suiza, hasta la crisis económica. VILAR, J. B., Carmen BEL, Josefa GÓMEZ, Pedro EGEA, *Emigraciones murcianas contemporáneas*. Murcia, Universidad de Murcia, 1999.

[10] Nace como: "Respuesta a las exigencias de las masas estudiantiles de Murcia para vencer la actual situación de estructura opresiva en la enseñanza y para dirigir la lucha de las mismas por la consecución de sus

por la Comisión de estudiantes universitarios; *Trabajo y Cultura*[11] era el órgano de expresión del Comité Provincial del PCE en Murcia y *La Tierra*[12], el de las Comisiones campesinas. Desde 1977 hubo un suplemento regional de *Mundo Obrero.* En estas publicaciones se muestra la percepción que los comunistas murcianos, y otros disidentes del franquismo, tenían de su entorno y servían como medio de difusión de diferentes propuestas, para ello pusieron en marcha con voluntad y riesgo, una mínima infraestructura:

"Yo tenía aquí una multicopista que era muy mala, se escribía a máquina, se pegaba en una especie de cola. Para pasarnos ocho o cuatro hojas que se pudieran ver, eso era mantener la organización"[13]

Y no escatimaron medios en su lucha por la democracia:

"Nuestro trabajo, nuestro dinero, nuestro tiempo y lo que pudiéramos hacer cada uno de nosotros. Hubo gente de ideas de izquierdas de profesionales que daban dinero con cierta regularidad..." [14]

En 1971 fueron encarcelados los miembros más destacados del Comité Provincial del PCE en Murcia, publicándose en prensa la versión oficial del Gobierno Civil que describe al PCE como un partido de "poco arraigo en nuestro país".[15]

---

justas reivindicaciones. En torno a ellas se integran todos aquellos estudiantes conscientes, sin distinción de ideología, credo político o religioso para la resolución de sus justas aspiraciones y la realización de una verdadera reforma democrática de la enseñanza... los estudiantes conscientes debemos afirmar nuestra voluntad de lucha por: el control de la universidad por órganos representativos, la eliminación de las barreras clasistas, enseñanza al servicio de toda la sociedad, amnistía para todos los represaliados, libertades de expresión, reunión asociación... para hacer que la represión no alcance sus objetivos: impedir la consecución de una enseñanza al servicio del pueblo". Llamamiento de las Comisiones Estudiantiles en Lucha *Estudiantil,* nº1, año I noviembre1969, p.1. AHPCE.

[11] Nace en 1969 con la intención de mantener: "debidamente informados a trabajadores, intelectuales y demás personas progresistas que se interesen por el futuro de nuestro país y que no poseen otros medios de información que los que proporcionan la prensa oficial, la radio y la TV, que ocultan, mutilan, falsean toda la información que puedan perjudicar los intereses del gran capital"[11]. *Trabajo y Cultura*, Murcia, nº1, Julio 1969, p. 1. AHPCE

[12] Desde *La Tierra*, se apela a una reforma agraria, y a la preocupación por lo que suceda con el agua del trasvase Tajo – Segura: "los agricultores no podremos aprovecharnos de las aguas del trasvase si no nos sometemos entre otras cosas a unas exigencias de cultivo en beneficio, según ellos, de la economía nacional... Al someternos a una ordenación de cultivo nos veremos obligados a producir, no aquellos productos que mayores beneficios nos proporcionen a nosotros, sino los que más interesen a los grandes capitalistas conserveros y exportadores...". *La Tierra*, Murcia, nº 6, Enero 1970, p. 1. AHPCE.

[13] Entrevista realizada a J. P. S., en Guadalupe, mayo 2003.

[14] Entrevista realizada a M. V. en Murcia, enero 2003.

La reacción de los comunistas murcianos fue intentar sobreponerse a la situación, ayudar a los miembros encarcelados para preparar su defensa, puesto que el Partido Comunista era más que una organización política, realizando una labor asistencial de la que eran beneficiarios presos políticos y militantes enfermos[16]. Y apoyarse en personas de confianza, como se manifiesta en comunicados al Comité Central del PCE:

"A primeros de febrero de 1971 comenzaron a producirse detenciones. La policía no podía tener ninguna pista de la organización, aunque por los trabajos realizados, estaba convencida de su existencia. Aprovechando la suspensión del artículo18 comenzó una serie de detenciones previstas... de manera que tenemos afectadas seriamente las organizaciones de Murcia, Cartagena, Yecla, Alcantarilla, Cabezo de Torres y aunque uno figuran en la declaración citada, también alguien de Molina según informaban... Todo ello, aconseja tratar la organización sin perjuicio de ir recogiendo después todo aquello que parezca sano"[17].

Hubo también muestras de apoyo por parte de militantes antifranquistas no encuadrados en el PCE:

"Cuando ocurrió lo del año 71, fue la primera vez que hablé en público en una asamblea, porque claro era gente con la que cantábamos, salíamos de vez en cuando, y no tenía ni rabos, ni cuernos, era gente encantadora, y de pronto se les acusó de todo, les llevaron a la comisaría, les hicieron de todo, y salió alguien diciendo: "es que parece ser que eran comunistas", me da igual que fueran comunistas, es que eran mis compañeros."[18]

En la reestructuración del partido, tras esta crisis, destacaron Pedro Marset, procedente de Valencia, Manuel Valera, Pedro Zamora, entre otros, el objetivo era la reactivación de la organización. Y posteriormente la formación de la Junta Democrática. Al que igual que en el resto del país, se siguió la línea de acción hacia la unidad de la oposición para forzar la negociación con los reformistas del gobierno. En Murcia este objetivo tuvo dificultades según los informes emitidos por comunistas murcianos al Comité Central destacan las dificultades

---

[15] "Detenidos principales responsables de un total de veintiséis", *Línea*, 26 febrero 1971, p. 5.

[16] "Se prestaba ayuda a los que estaban en la cárcel, o enfermos, a mí me han dado inyecciones cuando estaba enfermo, a través del Partido...". Entrevista realizada a J. P, en Murcia, mayo 2003.

[17] MELQUE "El resumen sobre lo sucedido en Murcia". Murcia, 1972. Sección Nacionalidades y Regiones, Levante - Murcia. AHPCE.

[18] Entrevista realizada a G. S. en Espinardo, febrero 2003.

para la constitución de la Junta Democrática puesto que "casi todo está trillado por los grupos católicos, lo que hace que haya muchos prejuicios sobre nosotros"[19].

En cuanto a la política de acercamiento a la política de la Plataforma de Convergencia Democrática, lo que se llamó Plata-Junta y dio lugar a la integración en Coordinación Democrática, el problema en Murcia residió en conocer con qué socialistas se podía contar, el testimonio de Pedro Marset refleja esta situación:

"Cuando la consigna de hacer la Plata-Junta, para poder aglutinar la gente de la Junta con la gente del Partido Socialista, aquí en Murcia, no había ningún interlocutor del PSOE, no había nadie. Año 1975, en Murcia con casi un millón de habitantes, no había nadie del PSOE, había gente del PSP, una gente estupenda. Tuvo que venir un chaval que se llamaba Valderrama, era abogado, no tenía experiencia, él venía del mundo trotskista LCR, y se había pasado al PSOE, porque le habían dado más compensaciones económicas, fue nuestro interlocutor, estaba solo, y poco a poco él mismo fue trabajando bien y se fue juntando Andrés Hernández Ros y más gente de alrededor"[20].

Por otro lado, además de las dificultades apuntadas, el PCE se vio debilitado por las diferencias internas sobre el eurocomunismo desde 1975, con muestras de apoyo, que respaldaban la renuncia a muchas de las señas del PCE y la crítica o el rechazo a los cambios que no eran entendidos, situación que se produce tanto a nivel nacional como regional.

Así, el actual gestor de CC.OO vivió el eurocomunismo como:

"Esa posibilidad de separarnos de lo que era un partido rígido, donde el centralismo democrático era lo que presidía siempre el funcionamiento de los Partidos comunistas, nosotros estábamos en contra, no fui al PC con una convicción comunista, yo fue al PC para luchar por la libertad, por la democracia, y con un planteamiento comunista, que se refería a la Tercera Internacional, yo no estaba en aquel momento de acuerdo con la socialdemocracia..., pero el tiempo me ha demostrado que es la única opción más capaz de hacer avances sociales, y conseguir reivindicaciones que están ya asentadas y asumidas por la propia derecha..."[21]

---

[19] Informe sobre el "Comité Pro Junta en Murcia". 2 de febrero de 1975. Sección Nacionalidades y Regiones, Levante - Murcia. AHPCE.

[20] Entrevista a P. M. C., en Espinardo, diciembre 2002.

[21] Entrevista a D. A. en Murcia, febrero 2003.

En cambio, la opinión de un sector más crítico a seguir los postulados eurocomunistas destaca:

"Aquí (la escisión se vivió) con mucho dolor, fue lo que más nos costó. Que quizás si nos hubieran explicado la situación que había dentro del Ejército, si nos hubieran explicado detalles... que era necesario, pero claro, de ahí era la discusión entre ruptura y transición, nosotros estábamos por la ruptura... a los comunistas nos lo tuvieron que meter un poco con calzador, el aceptar la bandera que todavía no la sientes tuya, te lo digo como es, eran cosas que si querías eran secundarias, por ejemplo la aceptación del rey, de la monarquía, si aceptaba la democracia, y todo, se discutió muchísimo, muchísimas asambleas, hubo gente que se salió por aquel entonces, casi todos los jóvenes"[22].

Tras la muerte de Franco según los informes emitidos por los comunistas murcianos al Comité Central la situación en Murcia del PCE era de una mayor influencia social, pero no iba acompañada de un crecimiento del número de militantes entre las razones apuntadas:

"El medio hostil ante el desprestigio del PCE por desconocimiento, la falta de materiales, las concepciones erróneas"[23].

Los resultados de las elecciones generales de 1977 fueron motivo de decepción:

"La campaña, por errores nuestros por pensar que había que mantener viejas glorias, era una sociedad que quería olvidar el pasado, y quería olvidar la represión, quería olvidar la guerra civil, quería olvidar el sufrimiento, en fin se entiende."[24]

Los militantes y simpatizantes comunistas no entendieron entonces que el peso de la dictadura en la sociedad, junto con la propaganda anticomunista habían marginado, finalmente, el proceso de lucha antifranquista que ellos habían protagonizado desde distintos frentes sociales:

- **El ámbito cultural y educativo.**

En Murcia había diversos círculos culturales en los que se compartía una opinión crítica y contraria al franquismo[25], que se había conformado a través de lecturas prohibidas, del

---

[22] Entrevista realizada a A. C. O. En Murcia, mayo 2003.

[23] "Carta codificada", 28 noviembre 1975. Sección Nacionalidades y Regiones, Levante - Murcia. AHPCE.

[24] Entrevista realizada a P. M. C., en Espinardo, diciembre 2002.

conocimiento en la existencia de otros referentes, pero siempre en el estrecho círculo de la amistad, camaradería y clandestinidad, no siendo grupos numerosos, para después salir a la luz en cuanto hubo la garantías necesarias, y seguir siendo plataformas de debate durante la transición.

Librerías como Diógenes, Fontanar, y después Yerba conformaban espacios de sociabilidad y autoformación, que permitían la conjunción de recibir información de distintas corrientes ideológicas. Según Pedro Marset:

"Lo que sí es cierto es que en la época de la clandestinidad, última como principios de la democracia, se expresaba a través de la Galería Yerba, se hacía exposiciones, se hacía de todo, trajimos a Picasso, había debates, coloquios, seminarios y allí se portaron muy bien tanto los propietarios, como los que no eran propiamente del partido, ayudaron muchísimo... Yerba era casi la peregrinación de los progres para comprar libros, incluso para recitales, exposiciones, yo creo que era el foro más importante que había".[26]

En la enseñanza también afloraron los deseos de cambio y no solo desde el ámbito socioprofesional de los educadores sino en prácticamente todos los colectivos:

"En la enseñanza fue interesante porque se unió a una iniciativa de Renovación Pedagógica, por un lado había un interés en pedagogías distintas, pero también por conseguir la democracia"[27]

El movimiento estudiantil en Murcia[28] hace acto de presencia más tardíamente que en otras ciudades como Madrid, Barcelona, donde contaban con mayor número de estudiantes,

---

[25] Una de ellas fue la "Peña el Santo" en la que participaban E. H. C. Y el escritor Miguel Espinosa, su obra *Escuela de Mandarines,* es un ejemplo sutil de oposición desde la literatura comprometida escapando a la censura del régimen dictatorial representado en la "Feliz Gobernación" que " suple al talento, la diligencia, la cualidad, el discurso, la alegría, los pies y cuanto es Primera Cosa o Naturaleza" ESPINOSA, Miguel, *Escuela de Mandarines*... pp. 726-727.

[26] Entrevista realizada a P. M. C., en Espinardo, diciembre 2002.

[27] Entrevista realizada a P. M. C., en Espinardo, diciembre 20002. Además protagonizarían numerosos paros y exigencias democráticas. Ferrater, exdirector de Universidades indica: "La única salida para que la Universidad se incorpore a los tiempos actuales y pierda su tradicionalismo anquilosante es la plena autonomía, que va desde medios financieros a la libertad para contratar profesores y programación del sistema de estudios por profesores y alumnos en perfecta igualdad, con el fin de que la enseñanza no sea cosa impuesta, sino participativa. Eso exige mucho a los profesores y Patronatos de la Universidad para que sea plenamente democrática y representativa en: "La Universidad no tiene otro camino que la autonomía", *La Verdad*, 22 octubre 1976. Igual ocurría en otros ámbitos como Sanidad, con el movimiento MIR, los despachos de abogados laboralistas, entre ellos el de Jesús Rentero.

lo que no implicó que líderes del movimiento estudiantil universitario, fueran amenazados por miembros de Fuerza Nueva[29]. A partir de 1977, también se destacarían las movilizaciones de los alumnos de Enseñanza Secundaria[30].

Con respecto a la Universidad de Murcia, así recuerda las tensiones existentes un líder comunista:

"...Lo que pasa en esa época que como está Batlle como rector, había una especie de relación directa entre la comisaría de policía y el rectorado y cuando se movía un estudiante o profesor, en seguida se les fichaba y se les hacía la vida imposible. Y más que encarcelarles, que a algunos les encarcelaron, es que tuvieron que irse de aquí para terminar la carrera, a Valencia, Granada, aquí era imposible, a causa de esa combinación de la presión policial y hostilidad por parte del rector y de los profesores. Aquí había profesores que llevaban la pistola, sí, sí, recuerdo en el año 74, que hicimos una huelga los PNNs, y el secretario de la facultad, nos reunió sacó su pistola, era un fascista, era de los que organizó aquí en Murcia, los guerrilleros "Cristo Rey", sacó la pistola y dijo: "como se mueva aquí alguien...", pegó un tiro al aire, la bala atravesó el techo, para así asustarnos, presionarnos de que no consentía, nos reímos, le dijimos que estaba loco y continuó la huelga, era un ambiente muy difícil"[31]

---

[28] El PCE, no era el único movimiento de oposición, agrupaciones como la Liga Comunista (LC), Movimiento Comunista (MC), entre otras, desde las distintas asambleas aunaban esfuerzos. Como indica Gregorio Sánchez: "probablemente, en su origen sí había escisiones, pero por lo que yo sé, aquí, en Murcia, desde hace tiempo, había un grupo fuerte de los obreros católicos de la HOAC, y una parte de esa gente, en un determinado momento, decidieron dar el paso, y tener un mayor compromiso político, unos fundaron la USO, que fue su salida natural y otros la ORT, que era un partido comunista, pero sin embargo en conversaciones con ellos, la gente hablaba del Partido, refiriéndose al PCE, que el partido era el partido, los demás éramos otras organizaciones. Unos se decían que eran los verdaderos comunistas, había de todo, maoístas, trotskistas hubo poquitos, una parte de esa gente de USO, participó en la Liga Comunista Revolucionaria, y después lo dejaron y montaron la Liga Comunista, trotskistas más ortodoxos, según ellos. La LCR tenían más influencia, pero era del orden de unos cuatro o cinco grupos diferentes, más los que no estaban en nada, en organizaciones de Comités de estudiantes, o grupos de amigos sin más". Entrevista realizada en Espinardo, febrero 2003.

[29] Según Javier Alcázar: "Él (Manuel Luna) Era el líder indiscutible, recuerdo pintadas en la calle, que estuvieron mucho tiempo: "Luna vamos a por ti", tenía amenazas muy serias de la policía y de los sectores más reaccionarios de los estudiantes". Entrevista realizada en Murcia, enero 2003.

[30] Javier Alcázar destaca sobre el movimiento estudiantil en las Enseñanzas Medias: "nuestros tres elementos básicos de lucha eran: la democratización de la convivencia en la familia educativa, la dotación de medios suficientes en el medio académico y la calidad... Nos amenazaban de expulsión, nos sancionaban pero era mucha la fuerza que teníamos, y en el momento que había algún conato de amenaza o lo que sea, toda la fuerza se concentraba en liberar esa sanción, hay que tener en cuenta que Franco había muerto, y ya todo el mundo estaba en la inercia de asumir una cierta responsabilidad democrática, nosotros (comunistas y otras agrupaciones de izquierdas) lo que queríamos era favorecer que la democracia llegara cuanto antes a los centros educativos, no como a finales del franquismo, en el que ya se pensaba que el franquismo iba a tener su fin, pero el franquismo todavía estaba y había inconvenientes legales importantes, ibas a la cárcel". Entrevista realizada en Murcia, enero de 2003.

[31] Entrevista a P. M. C., en Espinardo, diciembre 2002.

Gregorio Sánchez, uno de los fundadores del Movimiento Comunista en la Región de Murcia, destaca de su etapa estudiantil:

"Se hacía asambleas masivas en el campus de la Merced, bueno muy masivas para los que éramos entonces, allí se juntaban ochocientas o mil personas. Y había unos dos mil estudiantes en toda la universidad... Batlle estaba ya de retirada, de hecho fue el último año que estuvo como rector, es cuando cerraron la universidad de Valladolid, por motines estudiantiles y era el aniversario de la revolución de los claveles de Portugal. El 25, hicimos una asamblea, vino un chaval de Valladolid a explicar qué estaba pasando allí. Los delegados actuaban como moderadores en esas macro asambleas, y yo estuve allí con todo aquello. Por la noche nos detuvieron a todos, nos pusieron una multa, era mucho dinero, después de estar tres días en comisaría. Cuando nos detuvieron a nosotros, sí que hubo manifestaciones... En el ámbito universitario a partir de entonces, sí que empezaban otros partidos, que se llamaban de extrema izquierda. Casi todo venía de una mala relación con el Partido Comunista... A finales del curso, 1974-1975, el delegado y subdelegado de distrito, entramos a la junta de gobierno por primera vez.... Empezó la junta de gobierno, mi compañero y yo empezamos a tomar notas, y nos pegó un corte Batlle, diciendo que allí no se escribía nada. (Ríe)"[32].

- **Movilización obrera.**

Las condiciones del crecimiento económico desde los años sesenta en España, se deben tanto a inversiones extranjeras, turismo, transferencias de los emigrantes, como al crecimiento poblacional, estimulando los servicios y el proceso de urbanización, pero sobre la base de un intervencionismo estatal, a través de las medidas adoptadas por el plan de Estabilización de 1959 para la integración de la economía nacional en la dinámica internacional.

Para la región de Murcia J. M. Martínez Carrión señala el crecimiento económico experimentado entre 1964 y 1975, matizado por el bajo nivel de partida, y la nula influencia que los planes de desarrollo ejercieron en el impulso de los equilibrios económicos, así el auge de la industria pesada y química en Cartagena, no tenía por finalidad el desarrollo regional, sino las necesidades de bienes para la industrialización general[33].

---

[32] Entrevista a G. S., en Espinardo, febrero 2003.

[33] José Miguel MARTÍNEZ, *Historia económica de la Región de Murcia siglos XIX y XX.* Murcia, Editora Regional, pág. 477 y ss. Las limitaciones del Plan de Estabilización, se constarían en los efectos de la crisis de 1973, tal y como ha documentado: J. Luis GARCÍA (Dir.), *España, economía: ante el s. XXI*. Madrid, Espasa, 1999.

Es en este contexto cuando más proliferaron las huelgas reivindicativas de los trabajadores sin aceptar la regulación del Sindicato Vertical. Los trabajadores manifiestan sus protestas a través de las primeras Comisiones Obreras[34], cuyo origen en la región de Murcia es difícil de determinar. Si bien, el empuje lo marcarían el sector de la minería y del metal, con las movilizaciones protagonizadas por obreros de la empresa Bazán, ubicada en Cartagena[35]. Tendrían un peso importante en la labor de concienciación los movimientos apostólicos obreros, HOAC, USO, y también militantes clandestinos de partidos de izquierda, con protagonismo del PCE, que tenía un ámbito de actuación socioprofesional amplio, e impulsó la organización de CC.OO en la región, así lo indica David Albaladejo:

"En Murcia, se reproduce absolutamente todo lo que pasa en el resto del país, casi de una forma más forzada, más de impulso, en Murcia, costó mucho trabajo poner en marcha Comisiones... hasta que no se legaliza, es sólo un movimiento de oposición al régimen, con los objetivos de conseguir la libertad sindical, la democracia, y la organización del congreso nacional constituyente... Tuvimos que tomar la decisión dentro de Comisiones Obreras de celebrar una asamblea de representación, primero hacer asambleas en todos los territorios, elegir delegados y celebrar en Barcelona una asamblea donde decidíamos qué íbamos a hacer. Ya nos constituimos como CC.OO organizada, y establecer un pequeño vínculo, un bono de 25 pesetas, que vinculara a la gente a lo que era CC.OO."[36]

En lo que a consolidación del movimiento obrero se refiere, serían a mediados de los setenta, los obreros de los sectores del metal, construcción[37], banca[38] y la conserva[39], quienes

---

[34] Surgen como movimiento asambleario, ilegalizado en 1967, y no propiamente sindical hasta 1976. En un principio se caracteriza como en el resto de España, por reivindicaciones puntuales, de tipo salarial, económico, y ulteriormente también sociopolíticas, y se irían fortaleciendo y estructurando, siguiendo la estrategia de infiltrarse en el marco laboral existente, presentando candidatos a las elecciones sindicales. La ley Sindical de 1971, compilación de disposiciones reglamentarias, y empantanó los tibios afanes de cambio que a través de la ley pretendían lograr las tendencias más evolucionistas de la OSE... En Rosario SÁNCHEZ y Mª Encarna NICOLÁS, "Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una autonomía (1939-1977), en David RUIZ (coord), *Historia de Comisiones Obreras*. Madrid, siglo XXI, 1993, pp. 1-41.

[35] "Cierre de la factoría Bazán en Cartagena", *La Verdad*, 19 octubre 1976, p. 1. "Bazán tensa jornada ayer... si el ministro no recibe a los que elegimos democráticamente que no vaya ninguno", *La Verdad*, 20 octubre 1976, p. 9. "Abucheo al ministro... marcha hacia la Casa Sindical", *La Verdad* 21 octubre 1976, p. 9.

[36] Entrevista realizada a D. A. en Murcia, febrero 2003.

[37]"Paro generalizado en la construcción. De doce a quince mil trabajadores de la construcción, fueron ayer a la huelga en toda la provincia de Murcia, como medio de presión ante la revisión el convenio colectivo en su primer año de vigencia. El gobernador civil ha autorizado para esta una asamblea en el auditorio municipal de

protagonizarían mayor número de huelgas[40], aun cuando no hubo un reconocimiento del derecho de huelga hasta marzo de 1977.

Como recuerda D. Albaladejo:

"En Murcia, las movilizaciones son poquitas, porque no es un movimiento fuerte, donde más movilización se hace y más asambleas es en Bazán y en Fraymo, está un poco limitado. Es histórica la huelga de la construcción (anterior a la legalización del PCE). Todas las luchas que hay en Murcia, están presididas por la reorganización de los convenios colectivos, que afectaban a todos los sectores, el sector de la construcción, consiguió la redacción de un convenio colectivo, una gran movilización de algún mes de huelga entero, con enfrentamientos, con la policía a la puerta del Sindicato Vertical"[41].

El espacio sindical estaba siendo ocupado por un conglomerado de fuerzas un tanto desestructuradas pero vigorosas, entre las que destacaban CC.OO, USO, HOAC y UGT. Estas fuerzas tenían en común la herencia negativa dejada por el Sindicato Vertical, junto con el peso de las prácticas en la ilegalidad, y el paso de movimientos sociopolíticos de componente sindical a sindicatos obreros centrados en cuestiones específicas, en donde pesaba la inexperiencia, el recelo y el desconocimiento de la praxis sindical en un país democrático.[42] Hubo una cobertura a estas actuaciones por sectores de la iglesia, que estuvieron por un lado concienciado y formando a jóvenes, y a los trabajadores en algunas de sus organizaciones como HOAC[43] y USO. Al tiempo que se facilitaba como lugar de reunión

---

Murcia, el conflicto se prevé, largo y dificultoso. Otros sectores, metal y hostelería, vienen registrando estos días tensiones derivadas de sus respectivos convenios". *La Verdad,* 7 marzo 1977, pp. 1 y 4.

[38] "Piden más de 700 trabajadores murcianos de banca que los representantes del sindicato vertical no negocien su convenio", *La Verdad*, 20 octubre 1976, p. 13. Se puede constatar la trayectoria de acciones reivindicativas de los trabajadores de banca en Murcia: "Los empleados de murcianos guardaron 10 minutos de silencio para: apoyar el anteproyecto de convenio firmado por unos 17000 empleados. Disconformidad con la comisión que va discutir el convenio" en *Trabajo y Cultura*, Murcia, nº 8, Febrero 1970, p. 2.

[39]La prensa recoge los momentos de mayor conflictividad, *La Verdad*, 13 noviembre 1976, p. 4.

[40] Es tal el aumento de la conflictividad que los periódicos disponen de secciones tituladas: "Pulso laboral". Entre las reivindicaciones, destacar la denuncia de los abusos, como los realizados en empresas conserveras de Molina de Segura, reflejados en los testimonios de las empleadas recogidos en Mª José PAGEO: *Historia de Molina en letra pequeña*, Ayuntamiento de Molina de Segura, 1994.

[41] Entrevista a D. A. O, en Murcia, febrero 2003.

[42] Rosario SÁNCHEZ y Mª Encarna NICOLÁS: "Sindicalismo vertical franquista...", pág. 40.

[43] Ernesto Hernández, miembro de CCOO, recuerda sus orígenes ligados a la HOAC: "ya trabajando en el banco, con otro que era muy religioso, muy católico, nos reuníamos en la iglesia de S. Juan, venía gente de la HOAC, algunos habían sido represaliados. No era la cosa católica de liturgia, de cursillos de cristiandad, era más enfocándolo en el plano de tipo social, los derechos al trabajo, allí todos leíamos textos, y los explicábamos, participé en eso". Entrevista realizada a E. H. C., en Murcia, marzo 2002. Basilisa LÓPEZ destaca las JOC y las HOAC, en la formación de muchos líderes políticos y sindicales. Desde 1974 se lleva a cabo a través de los

iglesias como la de San Juan, San Basilio, junto con los bajos de la facultad de Medicina, tal y como reiteran los testimonios recogidos[44]. Y la coincidencia en reivindicaciones a favor de la amnistía de presos políticos.

Pedro Marset, y otros comunistas reconocen el protagonismo de los jesuitas en la lucha antifranquista:

"Pero como Murcia era tan católica, tan cristiana, tenía mucha fuerza USO porque había mucho cura y gente dentro, incluso hubo consentimiento del obispado de ese tipo de organizaciones obreras, y también me acuerdo de una cosa importante en la clandestinidad, había una librería que estaba entre el Teatro Romea y la Plaza Santo Domingo, en los sótanos de la iglesia de la compañía de Jesús, ahora creo que es una tienda, en esa librería hubo muchos coloquios y tertulias progresistas, y allí nos dejaron en muchas ocasiones realizar reuniones de la Junta Democrática. Los jesuitas eran más comprometidos"[45].

La respuesta de las autoridades a las diversas manifestaciones de los diferentes sectores sociales que reivindicaban más cauces de libertad, fue la aplicación de métodos destinados a reprimirlas, amparados por la normativa entonces vigente[46]. Como ha destacado Julián Casanova se trata de un estado policial, paternalista y tecnocrático, que resultaba más fuerte y eficaz que el de la posguerra, "dulcificó" sus métodos, pudiendo ofrecer un rostro más amable, con un dictador que inauguraba pantanos y repartía aguinaldos a los trabajadores.[47]

Para evitar cualquier tipo de represión era muy importante seguir medias de precaución:

"Tanto de puntualidad, como evitar cuando la policía seguía a alguien que cayeran todos. Aquí nos cogieron a gente, un caso fue el de un coche que tuvo un accidente, al chocar se abrió el capote y salió del capote Mundos Obreros, fue la policía y dijo; ¡esto ¿qué es? del PC! Lo cogieron y tuvo que aceptarlo. A alguno cogían y le daban cuatro tortas"[48].

---

llamados "curas obreros" un mayor compromiso en la lucha por la justicia, que favoreció la democracia en: *Movimientos Apostólicos Obreros en Molina*, CEM, nº 5, 2000.

[44] Entrevistas realizadas a C. G. M, en Murcia, mayo 2003 y J. A., en Murcia, enero 2003, entre otros militantes.

[45] Entrevista realizada a P. M. C., en Espinardo, diciembre 2002

[46] Juan J. ÁGUILA: *El T.O.P. La represión de la libertad (1963-1977).* Barcelona, Planeta, 2001.

[47] Julián CASANOVA: "Una dictadura de cuarenta años" en J. CASANOVA (coord.): *Vivir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco.* Barcelona, Crítica, 2002, págs. 16 y 32.

[48] Entrevista a P. M. C., en Espinardo, diciembre 2002.

La prensa se hacía eco de la detención de personas bajo la acusación de actuar como piquetes de huelga[49], o simples manifestantes, en titulares tan significativos como: "casi doscientos detenidos, ayer en la huelga de la construcción"[50], anterior a la legalización del PCE, pero también se muestra cierta apertura en la publicación de las opiniones discordantes con los métodos policiales, como el comunicado en contra de las acciones de la fuerza pública durante el 12 de noviembre de 1976, en el que los estudiantes universitarios, integrados en agrupaciones políticas ilegales, muestran su solidaridad con los obreros.

Finalmente, esta lucha de los comunistas para obtener la legalización, se distinguió por seguir una línea política que se desmarcaba de la clandestinidad con la que se habían desenvuelto durante toda la dictadura, haciendo esfuerzos para "empujar la legalización". Como refleja Pedro Marset:

"Hicimos un congreso en la clandestinidad en el año 76..., ya se había muerto Franco, en Alcantarilla, una fábrica de uno de los miembros del partido, seríamos unos doscientos o doscientos cincuenta vinieron de Yecla, de Cartagena, de Moratalla de todos sitios... se dio la consigna "salida a la libertad", que aunque no hubiera democracia la teníamos que empujar presentándonos públicamente como miembros del partido, para que nos cogieran, si nos cogían... demostrábamos que no nos callábamos, Aquello era bueno para que la gente se acostumbrara, la gente de derecha. Aquello duró desde el 75 al 77 para empujar la legalización".[51]

Parte del Comité Central del PCE en Murcia se presenta a la opinión pública el dos de noviembre de 1976, hubo reacciones propias de la trayectoria represiva heredada de la dictadura, como el suceso que le tocó vivir a David Albaladejo, entre otros militantes:

"Al día siguiente fueron a buscarme a la fábrica a detenerme, pero bueno, nosotros éramos completamente conscientes de que la situación no tenía marcha atrás, sabíamos que no nos iban a dejar mucho tiempo y ni siquiera iba a ser como en otros tiempos"[52].

---

[49] "13 personas acusadas de piquetes de huelga ingresaron ayer en prisión", *La Verdad*, 14 noviembre 1976, p. 5.

[50] *La Verdad*, 11 marzo 1977, pp. 3 y 9.

[51] Entrevista realizada a P. M. C., en Espinardo, diciembre 2002.

[52] Entrevista realizada a D. A. O, en Murcia, febrero 2003.

A partir de entonces se intensificó más el activismo y la legalización del PCE llegó el 9 de abril de 1977.

En síntesis, los comunistas murcianos, con su activismo hicieron de esos años un compromiso firme por un futuro democrático para el país, como ha quedado reflejado en los testimonios recogidos, anticipándose a las leyes, desbordándolas, en busca del reencuentro con derechos que les habían sido cercenados y todo ello a través de un proceso paulatino de concienciación política y militancia. Los partidos políticos canalizaron aspiraciones sociales, pero también hay que señalar que los comunistas eran una minoría y gran parte de la sociedad siguió una pauta conformista, o viendo el régimen desde un prisma edulcorado y nostálgico o quienes desde organizaciones de extrema derecha como guerrilleros de "Cristo Rey" se oponían a los cambios. Las fracturas sociales fueron soslayadas por medio del consenso, pero no cerradas.

El PCE se había mostrado activo y con capacidad organizativa suficiente para resistir en la dictadura, con la esperanza de lograr la democracia, la palabra más pronunciada en las historias de vida realizadas a distintos miembros del PCE en Murcia, en el camino quedó la pretendida ruptura con el régimen franquista, la renuncia a unas señas de identidad, por lo que en la transición sólo se materializaron parte de los anhelos sociales compartidos por los comunistas y que en presente así interpreta P. Marset:

"Una época en la que no estaba bien visto sacar a relucir lo que había sido el franquismo, porque lo que más importaba era la democracia y para eso había que esperar, dejar en el congelador cuestiones pendientes, para hacer esfuerzos comunes, para construir el país... Con el esfuerzo que hicimos para contribuir a que no hubiera tensión ni represalias. Aquí hemos luchado por la democracia. Eso fue lo que hizo ver a muchos comunistas que aquél no era el proyecto al que aspiraban, porque se pensaba que el franquismo tenía que ser juzgado, al no ser juzgado el franquismo es como si nos dieran de favor la democracia."[53]

---

[53] Entrevista a P. M. C., en Espinardo, diciembre 2002.

Perspectivas y archivos locales:
Propuestas teóricas y metodológicas para el estudio de los Batallones de trabajos forzados (BT y BDST) en la posguerra a partir del caso navarro[1]

Edurne Beaumont Esandi
Fernando Mendiola Gonzalo

I. Batallones de Trabajadores (BT) y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST): todavía bajo el manto del silencio.

"Sentimos no poder ofreceros más datos y os agradecemos muy sinceramente el esfuerzo que estáis realizando. Lástima que para muchas de aquellas personas sea un poco tarde. A nuestro aita le hubiese encantado estar con vosotros". Así termina la carta que Lourdes, hija de Julián Gaviria (integrante del BDST nº 38) nos envía, tras entablar contacto con ella a partir de los datos del Archivo Municipal de Roncal. Como se puede apreciar, se trata de una contestación muy interesada en la investigación sobre los Batallones de trabajos forzados, apenada por comunicarnos que su padre falleció hace dos años, y constatadora de una realidad apremiante: queda poco tiempo si queremos recoger el testimonio de los miles de prisioneros que tuvieron que realizar trabajos forzados en la guerra y la posguerra.

Al mismo tiempo, la constatación de Lourdes, al igual que muchos otros testimonios, revelan que todos estos testimonios no han salido, en el mejor de los casos, del cercano ámbito familiar y de amistades. Todavía hoy, también en el caso de los batallones de trabajos forzados, tienen sentido las palabras de M. Richards, (1999): *"los recuerdos de los que sufrieron la derrota y la represión durante la posguerra se hallan envueltos en la oscuridad y el silencio"*.

A nuestro entender, se trata de un silencio que todavía no ha recibido el suficiente análisis historiográfico, ya que, aunque sí que ha habido intentos de explicar, y en bastantes casos justificar, el tratamiento que la memoria de la guerra ha recibido en los años de la transición (Aguilar, 1996; Reig Tapia[2], 1999), estas explicaciones han

---

[1] En esta investigación también participan Maite Huarte y Hortensia Serrano, y nos están prestado su valiosa ayuda los componentes del colectivo Eguzki Bideoak (para la grabación en vídeo de las entrevistas) así como varios amigos y amigas que están colaborando en el tratamiento digital de fotografías, en la informatización de la información, en las transcripciones, o en la localización de documentación y testimonios. Además, ha sido también imprescindible la participación de las personas entrevistadas y de sus familiares, quienes, además de proporcionarnos valiosa información y documentación, nos han recibido magníficamente. Queremos, por lo tanto, agradecer a todas estas personas su ayuda y buena disposición, sin las cuales esta investigación no podría haber avanzado. Por otro lado, durante varios meses Fernando Mendiola ha disfrutado de una beca postdoctoral del MECD, en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona.

[2] Aguilar y Reig Tapia han subrayado que la memoria de la guerra fue decisiva de cara a la práctica política y la configuración institucional de la transición, una memoria marcada por la intención de que una guerra así no volviera a repetirse. Sin embargo, creemos que tan importante como analizar esta cuestión es tomar en consideración tanto el juego de poderes y amenazas en los que se gestiona esta memoria, como la relación de fuerzas y de intereses que hace posible una determinada visión de la guerra

incidido más en la funcionalidad del olvido de la represión franquista que en las consecuencias de ese olvido tanto para la solidez de una cultura política democrática como para la situación personal de quienes fueron víctimas durante décadas de la represión.

En cualquier caso, el tema de la amplia red de trabajos forzados desarrollados en el primer franquismo es aún bastante desconocido, tanto desde el punto de vista historiográfico como social. De hecho, millones de personas circulan a menudo, sin saberlo, por infraestructuras realizadas por presos o prisioneros del franquismo. A nivel historiográfico, de todos modos, hay que constatar que en los últimos años estamos asistiendo a la publicación de trabajos que empiezan a arrojar luz sobre el tema, tanto desde una perspectiva global (Lafuente, 2002; Rodrigo, 2003; Egido León, 2002), como desde estudios más locales, como la iniciativa en torno al Canal del Bajo Guadalquivir, en Sevilla, o varias de las comunicaciones presentadas al congreso de Barcelona sobre cárceles y campos de concentración durante el franquismo (Molinero, Sala y Sobrequés, 2003).

Se trata de un avance en la investigación que creemos necesario relacionar con el debate historiográfico en torno a las actitudes sociales durante la implantación del franquismo. De hecho, como defenderemos a lo largo de la comunicación, pensamos que una de las virtudes de las investigaciones sobre los trabajos forzados es la de arrojar luz en torno al debate sobre el papel de la violencia política en la gestación y legitimación del nuevo estado franquista[3].

Un primer paso, necesario para avanzar en este tema, es el de distinguir entre los dos grandes tipos de trabajos forzosos utilizados por el franquismo en la posguerra. Por un lado, el que proviene del universo penal y carcelario, y que lleva a las distintas modalidades del sistema de Redención de Penas por el Trabajo (Lafuente, 2002; Cenarro, 2003). Por otro lado, nos encontramos con el tipo de trabajos utilizados como castigo político para los prisioneros de guerra o para los jóvenes que una vez terminada la guerra tuvieron que repetir sus años de mili con el ejercito franquista.

Así, dentro de este segundo tipo debemos diferenciar los Batallones de Trabajadores, organizados desde 1937 con prisioneros de guerra a partir de los campos de Concentración y vigentes hasta 1940, (Rodrigo, 2003), y los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, creados en 1940 como servicio militar especial para los declarados desafectos al régimen, comprendidos entre las quintas de 1936 y 1941. A partir de 1941 tenemos también los BDSTP (Penados), un tipo especial de batallones para presos de esas edades en libertad condicional o para los condenados por la fiscalía de tasas (López Jiménez, 2003). A pesar de las diferencias entre ellos, también encontramos entre ambos tipos de Batallones una evidente continuidad, tanto en su vertiente institucional (organizados ambos militarmente) como en la política (se trata de castigos políticos al margen del sistema penal, excepto en el caso de los Batallones de Penados).

---

y de la república precedente, dando paso a una situación en la que hubo un esfuerzo no por sacar a la luz, sino por olvidar o encubrir las diferentes facetas de la represión de guerra y posguerra.

[3] Las principales posiciones del debate, así como su relación con debates parejos sobre el fascismo italiano y el nazismo alemán pueden seguirse en los trabajos de Mir, Cenarro o Sevillano.

Creemos que es precisamente su situación fuera del sistema penal, así como el hecho de que quienes los integraron no eran los militantes políticos más destacados, sino militantes de base, simpatizantes de organizaciones izquierdistas, o simplemente quienes no tenían buenas relaciones con las autoridades locales, lo que explica en parte que el estudio de los batallones haya sido todavía más escaso que el de los presos acogidos al sistema de Redención de Penas. Sin embargo, tanto durante la guerra, como en la posguerra son los Batallones la base principal del sistema de trabajos forzados, con 67900 prisioneros en enero de 1939 (Rodrigo, 2003: 150), 90000 en torno al final de la guerra (Rodrigo, 2003: 126), y 46678 en 1942, en el momento de disolución de la mayoría de los batallones[4]. A partir de entonces se mantendrán hasta 1945 ocho BDST de penados.

Una vez esbozado brevemente el contexto político e historiográfico de nuestra investigación, queremos por lo tanto dejar claro nuestro doble objetivo. Por un lado, recuperar del silencio la realidad de los trabajos forzados, posibilitando a sus protagonistas que nos dejen sus recuerdos, sus experiencias y su opinión sobre los mismos. Por otro, insertar toda esa experiencia en el debate historiográfico sobre las bases del primer franquismo, analizando el papel de los trabajos forzosos en la implantación del régimen.

Así pues, el objeto de esta comunicación no es tanto el resumir una investigación ya conclusa, sino, al contrario, presentar las bases teóricas y metodológicas sobre las que estamos trabajando en una investigación sobre los BT y BDST en el Pirineo navarro. Se trata, por lo tanto, de una invitación al debate, y también a poner en práctica una metodología novedosa, que puede ayudarnos, partiendo de una documentación local a menudo más y accesible que la militar, a comprender las diferentes miradas y percepciones sobre los trabajos forzados, y a dar la voz, ahora que todavía estamos a tiempo, a algunos de sus protagonistas.

II. Diferentes miradas en torno a una misma carretera: archivos municipales y testimonios orales en la investigación sobre los BT y BDST en Navarra. El ejemplo de los valles de Salazar (Zaraitzu) y Roncal (Erronkari).

El eje espacial de nuestra investigación es una carretera de montaña que une los valles de Roncal y Salazar, en el Pirineo navarro, entre las localidades de Roncal (Erronkari), Vidángoz (Bidankoze), e Igal (Igari). Se trata de una carretera que se inicia en verano de 1939 y en la que trabajaron diversos batallones hasta el verano de 1942: el BT 127 llega a Roncal[5] en agosto de 1939, pasando parte de él a Vidángoz[6] en octubre, y por completo en diciembre de este mismo años, momento en que llega a Roncal[7] el BT 106. En junio de 1940 estos BT abandonan Vidángoz y Roncal, llegando en octubre el BDST nº 38, que se divide entre estos dos pueblos[8], y permanece en ellos hasta la primavera de 1941, mientras que en Igal se establece el BDST nº 6 desde septiembre de 1940 hasta la primavera de 1941, momento en el que este BDST es trasladado hacia la

[4] Archivo General Militar de Ávila, caja 20772, Estadísticas, 1942, Campos de Concentración.
[5] Las fechas de estancia del BT 127 en Roncal se basan en documentos de la sección de Correspondencia, año 1939, (Caja 48), del Archivo Municipal de Roncal. Aunque no se especifica cuántas compañías del batallón están presentes, en la documentación hay menciones a la 1 y la 3.
[6] La presencia de las compañías 1 y 2 entre octubre del 39 y junio de 1940 se recoge en el libro de Actas de Vidángoz (21-8-1940), y en la documentación recogida en la sección de correspondencia (Caja 109).
[7] AM Roncal, Cajas 51 y 52.
[8] AM Vidángoz, Sección Correspondencia, Caja 109.

zona del Bidasoa (Lesaka y Bera), para dirigirse posteriormente a Algeciras en verano de ese año[9]. En el caso del BDST 38, tras abandonar Roncal y Vidángoz, pasa un mes trabajando en Igal, hasta ser trasladado a Oiartzun, para trabajar en la carretera que une esta carretera con Lesaka. En total, con los datos de que disponemos, podemos asegurar que en la carretera trabajaron entre 1850 y 2100 prisioneros y soldados trabajadores[10]. A partir de ese momento, las obras entre Igal y Vidángoz son continuadas por un regimiento de Ingenieros del ejército, mientras que el tramo entre Roncal y Vidángoz queda abandonado[11].

Teniendo en cuenta la perspectiva ya señalada en el apartado introductorio, hemos basado nuestra investigación en diferentes fuentes que nos puedan ayudar a realizar esa visión global, o, más exactamente, esa yuxtaposición de miradas en torno a la represión y los trabajos forzados. Para ello, hemos recurrido tanto a los testimonios orales (de la población civil de los pueblos a los que llegaron Batallones, de los propios prisioneros, y de los soldados de escolta) como a la documentación escrita (fundamentalmente la documentación de los archivos municipales[12]).

II.a. Las miradas de la población local: uno de los puntos de partida de la investigación fue el recoger de los y las habitantes de Vidángoz e Igal los recuerdos y percepciones en torno a la presencia de prisioneros trabajando en los pueblos. Como ya hemos señalado, el objetivo era no sólo recabar información concreta sobre la presencia de los batallones (relativa al tipo de trabajo realizado o a su alojamiento en el pueblo), sino también comprender el impacto de su presencia en pueblos tan pequeños. Tanto el hecho de que el numero de los batallones fuera superior a la población local[13], como el que se tratara de gentes del bando contra el que habían luchado los jóvenes navarros, nos hacía preguntarnos por la reacción local ante los prisioneros, su actitud y trato hacia ellos.

La investigación se realizó bajo el método de la entrevista semiestructurada de final abierto (Hammer y Wildavski, 1990), y fruto de ella es el trabajo (Beaumont y Mendiola, 2003) en el que se recogen unas conclusiones basadas las 16 entrevistas realizadas en Vidángoz, Igal, Güesa y Esparza de Salazar. Posteriormente, y con el

---

[9] En este caso, las fechas son las proporcionadas por los soldados-trabajadores entrevistados.

[10] En el BT 127 y en el BT 106 hay constatadas la presencia de tres compañías de cada Batallón por lo menos, con lo que habría entre 850 prisioneros y 1100 (en el caso de que hubieran estado los batallones completos). En el caso del BDST 6, el censo de 1940 en Igal (Güesa) recoge 500 soldados disciplinarios, con 20 oficiales y 84 soldados de escolta. En el caso del BDST 38 (dividido entre Vidángoz y Roncal), el mismo censo de Roncal recoge 220 soldados disciplinarios en Roncal, junto con 54 oficiales y soldados de escolta, mientras que los datos de Vidángoz son de unos 400 soldados (la mayoría disciplinarios) y doce oficiales (al no conservarse la versión nominal del censo recogemos los datos de la correspondencia, de la caja 109).

[11] En este tramo posteriormente se ha construido una pista de montaña que utiliza los kilómetros abiertos por los batallones, y luego llega a Vidángoz por un trazado diferente al inicialmente proyectado.

[12] En cuanto a los archivos militares, creemos que en un futuro la consulta de la documentación interna de los Batallones será de suma utilidad en este tipo de investigaciones. Sin embargo, por el momento no hemos encontrado esta documentación en los Archivos Militares. En el caso de Ávila, a pesar de aparecer referencias a obras realizadas en Navarra, citadas más adelante, no hemos encontrado documentación relativa a los BT y BDST sobre los que estamos investigando. Tampoco en el caso de Guadalajara, en el que queremos agradecer la disposición y ayuda de su Director Técnico, F. Javier López Jiménez, tenemos noticias de documentación ordenada y catalogada de estos batallones.

[13] Hay que tener en cuenta que en 1940 Igal tenía 121 habitantes, Roncal 494, y Vidángoz 292 .

mismo esquema de trabajo, hemos realizado tres entrevistas más en el pueblo de Roncal, así como dos en Iragi (Valle de Esteribar).

II.b. Los archivos municipales: nos parece importante remarcar su utilidad, ya que son un tipo de archivos que no suelen ser mencionados entre las fuentes de cara al estudio de este tipo de represión (Risques Corbella, 2003), y que ofrecen una información realmente interesante, por lo que hemos podido constatar del análisis con profundidad de los Archivos Municipales de Vidángoz, Igal (Güesa) y Roncal. En grandes líneas, podemos decir que encontramos dos tipos diferentes de documentación. Por un lado, informaciones sobre diferentes aspectos de la vida del batallón y de su influencia en la localidad, y por otro la información cuantitativa relativa a listas de integrantes de estos batallones.

En el primer bloque encontramos tres fuentes diferentes. Por un lado, los libros de actas municipales, en los que se hace referencia a la presencia de batallones en el pueblo. Por otro, la correspondencia municipal, en la que se conserva tanto la mantenida con los batallones como con otras instancias judiciales o municipales. Por último, el registro civil, en el que aparecen registradas algunas de las muertes de los integrantes de los batallones. Se trata de un bloque de información diversa, que depende mucho tanto de la relación del batallón con el pueblo (su ubicación, el tipo de trabajo realizado...) como del estado de conservación del archivo. Aún así, pensamos que proporciona información importante sobre las condiciones de vida en el batallón y sobre su influencia en el municipio (edificios utilizados, servicios proporcionados en la localidad, incidencia de las obras...). Al mismo tiempo, también puede proporcionar información sobre conflictos entre las autoridades militares y las municipales, como en el caso de la explotación de los recursos forestales, cuestión esta sobre la que más tarde volveremos.

El segundo bloque de información se refiere a la presencia en los ayuntamientos de listas nominales de los integrantes de los batallones, unas listas que podemos dividir en dos grandes tipos. Por un lado, los censos de población de 1940, en los que se recogen, entre la población de hecho, los integrantes de los BDST que el 31 de diciembre de ese año había en cada pueblo. Por otro, tenemos las listas que en febrero y marzo de ese año se elaboraron en cada localidad con los integrantes de los BT comprendidos entre las quintas de 1936 y 1941. Este segundo tipo de listas no integra a todos los prisioneros que había en los BT, ya que muchos de ellos eran de mayor edad, sino a aquellos a quienes se les volvería a pasar por una junta de clasificación de cara a la realización del servicio militar[14], y que, en la mayoría de los casos, se integrarían en los BDST que se crean ese año. Así, aunque se trata de dos tipos de listas muy cercanas en el tiempo, nos ofrecen una información de momentos diferentes: la de quintas, referida a los BT que se formaron durante la guerra y que se mantuvieron hasta mediados de 1940, y la del censo, referida a los BDST que se crean en ese año y se mantienen hasta 1942, formados por jóvenes comprendidos en esas

[14] En el caso de Roncal hemos encontrado una carta de la Junta de Revisión y Clasificación de Navarra, con fecha del 23 de febrero de 1940, en la que se afirma que: "deben los Ayuntamientos donde residen o se hallen establecidos dichos Batallones o Campos de Concentración reconocer y tallar a todos los individuos de los reemplazos de 1936 a 1941, remitiendo esta alcaldía estos certificados a los respectivos ayuntamientos de naturaleza para la debida clasificación, que es lo que expresa la regla 2ª del artículos 3º de la Orden circular de fecha 5 de enero último de la Dirección General de Reclutamiento". (AM Roncal, Sección quintas, caja 59).

quintas. En el caso de nuestras localidades de estudio, además de las listas del censo de 1940 (ver nota 8) hemos encontrado las listas correspondientes al BT 127, con 132 prisioneros[15], y al BT 106, con 208[16]

Por otro lado, a pesar de que nuestra investigación está principalmente centrada en la carretera citada, hemos localizado estos dos tipos de listas de integrantes de los Batallones en otros Archivos Municipales, tanto de los alistamientos de los jóvenes de los BT[17] de marzo de 1940 como de los censos elaborados en diciembre de ese año[18]. Como se puede ver, el resultado de la utilización de estas fuentes es la posibilidad de identificar a miles de los trabajadores forzosos de una provincia. En el caso de Navarra, sin haber consultado todos los archivos municipales en los que habría BT a principios de 1940, hemos conseguido identificar a 895 prisioneros integrantes de BT, 2373 soldados disciplinarios integrantes de BDST, y 427 oficiales y soldados de escolta de estos BDST, en total, 3695 personas[19] que participaron, de una u otra manera, en la red de trabajos forzados de Navarra en el año 1940.

II.c el seguimiento nominal de los integrantes de BT y BDST: Se trata de una cifra más que considerable que nos muestra la potencialidad del uso de los archivos locales, al mismo tiempo que nos ofrece la posibilidad de una búsqueda personalizada de supervivientes, con los que poder tener entrevistas personales. En nuestro caso, hemos limitado esta vía, que exige una buena dosis de tiempo y paciencia, a quienes estuvieron en las tres localidades estudiadas, quedando la puerta abierta a otros investigadores para realizar el estudio de las demás. La fuente de información básica para esta búsqueda de los integrantes de los batallones han sido los listines telefónicos, en su versión informatizada (www.paginasblancas.es). Hemos buscado a cada uno de los miembros del pelotón en su provincia de origen, mandando una carta a las personas que en la misma provincia coincidían con nombre y dos apellidos[20]. En ella hemos explicado a estas personas tanto el motivo de la investigación como el modo en que hemos llegado a ellos, además de proporcionarles nuestros datos personales. Así, han tenido tiempo de meditar sobre su colaboración en la investigación, consultando muchos de ellos a familiares cercanos sobre ello, y accediendo a la entrevista después de su aprobación.

---

[15] AM Vidángoz, Sección Guerra.

[16] AM Roncal, Sección quintas, Caja 59, legajo 2.

[17] En el Archivo Municipal de Esteribar (Sección quintas, caja 65) aparecen 205 jóvenes de estas quintas pertenecientes al BT 3, y en el AM de Lesaka aparecen 350 de los integrantes del BT 100.

[18] Así de las localidades en las que tenemos constancia de la presencia de BDST en diciembre del 40, hemos localizado en las versiones nominales del censo un BDST con 600 miembros en Irurita (sin el número especificado, Archivo Municipal de Baztan), y otros dos BDST en Lesaka (uno ellos el nº 14). El BDST de Irurita tiene 632 componentes, de los cuales 83 son oficiales y soldados de escolta, y 559 soldados disciplinarios. Es BDST 14, de Lesaka, tiene 706 miembros, de ellos 25 oficiales militares, 105 escoltas y 573 soldados disciplinarios; en la rectificación del censo del año siguiente aparece la llegada de 131 soldados disciplinarios más a este batallón, del que marchan 157 componentes. El otro BDST de Lesaka tiene 446 miembros, de ellos 29 son militares, 27 escoltas y 390 soldados disciplinarios. La diferenciación en el censo de los soldados disciplinarios es clara en el caso de Lesaka (se señala explícitamente), mientras que en Irurita, al igual que en Roncal o Igal, es la profesión indicada en los oficiales y la edad más joven lo que nos permite localizar a los soldados de escolta.

[19] También hemos tenido contacto con algunos pocos prisioneros que estuvieron en otras batallones con listas no localizadas, a los que hemos llegado por medio de distintos contactos personales

[20] En el caso de haber varios, hemos mandado la carta si no eran más de tres personas las que coincidían. La idea de mandar la carta, que surge después de haber hecho algún contacto directamente por teléfono en el que la sorpresa y la desconfianza afloraron desde el principio, ha resultado clave de cara al éxito de la iniciativa.

El sistema de las cartas, complementado en los casos de mayor cercanía por el de los contactos y referencias personales, sirve para acercarnos a los integrantes de los batallones sin hacer ninguna selección previa. El criterio ha sido claro: intentar entrevistar al mayor número de personas posibles, sin querer quedarnos solamente en los más cercanos a la militancia política o la vida pública. Por otro lado, a pesar de su menor número (y las consiguientes mayores dificultades), también hemos intentado contactar con los soldados de escolta o con los oficiales, siempre con el objetivo de obtener una visión lo más plural posible de la experiencia de los batallones.

Es verdad que el método conlleva importantes dificultades, como el hecho de que muchas veces hemos mandado carta a personas cuyos nombres y apellidos coinciden con los de los de los batallones, tratándose de diferentes personas. En otros casos, a pesar de mantener el teléfono a su nombre, los prisioneros habían ya fallecido, o se encontraban en situaciones delicadas de salud. De todos modos, a pesar de que todavía no hemos terminado nuestra búsqueda, hemos conseguido realizar hasta el momento entrevistas a 23 integrantes, 4 de ellos soldados de escolta, de los BDST 6 y 38 y del BT 127. Además, hemos entrevistado también a familiares de 3 prisioneros ya fallecidos, y también a 5 prisioneros que han estado en Navarra trabajando en otras obras, así como a otro soldado de escolta que estuvo en Bizkaia.

No es nuestro objetivo ahora presentar unas estadísticas definitivas del número de integrantes localizados o que han accedido a colaborar con la investigación. Para ello esperamos al término del proceso. Sin embargo, sí queremos subrayar la posibilidad de acceder, por medio de este método, a un número suficiente de prisioneros de cara a tener unos testimonios significativos sobre la realidad de los trabajos forzados. Evidentemente, en la medida que pase el tiempo, la posibilidad de acceder a ellos se irá recortando progresivamente, y este es el motivo de que insistamos en las posibilidades que ahora el método presenta. Por otro lado, la disparidad geográfica de los testimonios haría deseable proyectos de investigación conjuntos entre entidades de diferentes zonas, que facilitarían los problemas causados por las distancias.

Con estos testimonios pensamos que estamos en condiciones de aportar una visión bastante completa de la realidad de los trabajos forzados en la posguerra navarra. Es verdad que el tratamiento de la fuente oral presenta dificultades y que la supervivencia a situaciones difíciles y el paso del tiempo provoca importantes trastornos en la memoria[21], pero también lo es que sólo con la voz de quienes fueron sus protagonistas podremos acercarnos mejor a esta realidad. Además, tal y como hemos señalado al principio, más que una única visión o memoria sobre los trabajos forzados, intentamos abarcar un amplio abanico que nos ayude a explicar sus efectos en la consolidación del régimen, en la formación de un largo y duradero franquismo desde abajo, con sus consensos, con sus amplias dosis de miedo a la violencia, de horror frente al recuerdo del castigo.

III. *"Las mulas de la nueva España"*: el papel de los trabajos forzados en la instauración del franquismo

[21] Sobre cómo el paso del tiempo afecta tanto a los recuerdos de los supervivientes de los campos de concentración como a los de quienes se encargaban de su vigilancia y gestión son sumamente útiles las reflexiones de Levi tituladas "El recuerdo de los ultrajes" (Levi, 1989: 21-31).

Rosendo Iturmendi, oñatiarra de 86 años e integrantes de varios batallones, entre ellos el BDST 6, recuerda una entre las frases que algunos oficiales les dirigían: "Sois las mulas de la nueva España", con la que se resumía su situación y su misión en los tiempos de trabajos forzosos. Dejada a un lado la crueldad de la metáfora, la imagen es lo suficientemente clarificadora sobre el papel de los vencidos en el nuevo régimen, y sobre todo, sobre la situación de quienes engrosaban los batallones de trabajos forzosos. Es más, creemos que es una imagen que nos ayuda a entender los objetivos del régimen, y la manera en que se articulan dos de los conceptos clave utilizados a la hora de estudiar la implantación del régimen franquista: consenso y violencia.

Tal y como señala Sevillano (2003) en su repaso sobre las discusiones historiográficas en torno a estos conceptos, pensamos que no cabe un análisis excluyente de ellos. Al contrario, creemos que la violencia nace de ciertos consensos, los recrea, y se mantiene gracias a ellos. Una vez que se pone en marcha, recrea nuevas figuras, nuevas formas de comportamiento y de supervivencia, a la vez que se encuentra con resistencias y cambios, tanto entre quienes son las víctimas de la violencia, como entre quienes tienen que vivir como espectadores y/o colaboradores de la represión.

Son estas categorías, por lo tanto, violencia, consenso y resistencia, claves para conocer el impacto de los trabajos forzados en la sociedad de posguerra, un impacto que creemos necesario estudiar tanto para comprender la instauración del régimen, como para explicar la función social de este tipo de castigo. Javier Rodrigo (2001) ha subrayado, en este sentido, la necesidad de entender la represión como algo más que una violencia ciega y gratuita, de comprender la función social que ejercen en la consolidación del nuevo régimen.

Parte de esa funcionalidad política de los campos de concentración puede encontrarse también en los batallones de trabajos forzados. Sin embargo, creemos que se deben señalar algunas especificidades en su impacto social, tanto en cuanto a sus características concretas (el castigo del trabajo) como en su contacto con la población civil no represaliada directamente. Es precisamente el intento de entender de manera global el impacto de los trabajos forzados lo que nos hace subrayar la necesidad de los marcos locales en la investigación, marcos en los que se entrecruzan los testimonios de los reprimidos, los represores, y los espectadores de la represión.

Así pues, creemos necesario explicitar cuáles son las funciones sociales de los batallones de trabajos forzados en la posguerra, y a eso vamos a dedicar el resto de la comunicación. Como es lógico, no se trata de una propuesta cerrada, ya que nuestra investigación está todavía en marcha. Además, esperamos también que otro tipo de investigaciones locales o estatales pueda matizar o discrepar de lo que aquí proponemos. Por otro lado, tampoco sería lógico pensar que la finalidad de los trabajos forzados fuera completamente diferente de otros aspectos de la represión de posguerra, y de hecho algunos de las políticas que aquí mencionamos aparecen también en la realidad carcelaria, concentracionaria o cotidiana. Sin embargo, sí nos parece necesario sistematizar esta cuestión, de cara a intentar explicar la función social de los batallones de trabajos forzados, las consecuencias políticas y sociales de la presencia en todo el estado de decenas de miles de prisioneros trabajando bajo vigilancia militar.

III.a La política del miedo: aprendiendo a vivir como vencidos. Andrés Millán, natural de Huescar, Granada, compara su situación en Igal (Navarra), en el

BDST nº 6, con la del ganado atemorizado y acorralado, que no hace sino obedecer. En efecto, la situación de los integrantes de los batallones no era sólo dura en sí misma, con las condiciones materiales a las que más tarde prestaremos atención, sino que también estaba presidida por la amenaza de algo peor en el caso de desobedecer. Desde los castigos como el trabajar con sacos de piedras atados con alambres a la espalda, el trasporte de grandes cubos de agua que salpicaba y mojaban a quienes los transportaban en los fríos días de invierno, los golpes y los latigazos, el envío a la cárcel de cara a un posterior juicio sumarísimo, o la ejecución ejemplarizdora en el mismo batallón eran todas ellas amenazas bien presentes en los batallones de trabajo, amenazas que no hacían sino producir un comportamiento lo más disciplinado posible.

En este sentido, el castigo extra, los tratos especialmente malos o el asesinato, más que algo siempre presente, aparecen como una amenaza permanente, en la que están presentes tanto la necesidad de cumplir las normas al pie de la letra, como el arbitrario poder de quienes les custodiaban. Varios prisioneros, en sus testimonios, se asombran de que fuera posible un trato así, coincidiendo con la reflexión de Primo Levi en *Si esto es un hombre*: "Solo un estupor profundo: ¿cómo es posible golpear sin cólera a un hombre?" (1995: 17).

En esta continua subordinación y humillación deben vivir los integrantes de los batallones para percatarse de su situación en la nueva España, de manera que no tuvieran duda sobre su necesaria "regeneración. En este sentido también deben entenderse la necesidad de cantar los himnos franquistas o la asistencia a misa, aunque a este respecto, los testimonios ponen de manifiesto que más de una vez, debido a la lejanía de los barracones donde se ubicaban los batallones, esta necesidad de regeneración era dejada de lado, con ausencia de oficios religiosos.

Miedo y desconfianza van unidos en los testimonios recogidos. Hay miedo al castigo, pero también una desconfianza a hablar más de la cuenta con desconocidos por miedo a delaciones y chivatazos. Así, una de las bases para la pervivencia del régimen (Cenarro, 1998) estaba ya dentro de los batallones, en los cuales los prisioneros no se atrevían a hablar con confianza si no era con la gente más cercana. La existencia de una amplia red de confidentes (Pascual, 2001), más allá de su efectividad real, cumplió de hecho su principal función al socavar la confianza entre quienes compartían el castigo del trabajo, dificultando cualquier tipo de respuesta colectiva.

Ahora bien, también en esas circunstancia nos encontramos con algunas resistencias, con comportamientos que tratan de frenar el rodillo represivo. En este sentido, creemos que las estrategias de resistencia están muy mediatizadas por el riesgo de la muerte y de la delación. No parece que se desarrollaran en los batallones estrategias de amplia resistencia colectiva, sino más bien iniciativas individuales o de pequeños grupos, encaminadas a la huida, a librarse de castigos por medio de simulación de enfermedades, o a falsear por lo bajo la letra de los himnos franquistas. Ahora bien, también encontramos situaciones en los que la dignidad personal se rebela contra su continua degradación, como en el caso de Justo Urquijo, que pasó dos meses en la cárcel de Pamplona, por no haber estado dispuesto inicialmente a acompañar a una patrulla en busca de unos huidos del BT 3, en Irurita, o como en el caso de quienes se negaban a recoger comida tirada al suelo por los oficiales en el reparto, como nos cuenta Belén Santamaría, hija de Manolo Santamaría, prisionero en Vidángoz. La protesta colectiva, por el contrario, sólo nos ha aparecido en el caso de Egozkue que nos narra

Joaquín Lain, cuando los miembros de una compañía del BDST 14 se negaron, uno a uno, a recibir una comida en pésimo estado, tirándola al suelo tras serles servida.

Vemos, por lo tanto, que la resistencia estaba también marcada por la política de terror, por la falta de confianza entre unos prisioneros que en muchos casos no tenían una experiencia de militancia política, y también por lo precario de su situación física, por unas condiciones materiales premeditadamente degradantes.

III.b La miseria como política, la supervivencia como resistencia: El hambre, el frío y los malos tratos aparecen enseguida en la boca de nuestros entrevistados, saltando el orden previsto para la entrevista. La referencia al hambre es constante, y coincidente entre los prisioneros y los habitantes de los pueblos, así como con muchos de los testimonios sobre cárceles y campos de concentración de la época. Un caldo de café para desayunar, un cocido en el que se contaban las patatas o las legumbres en la comida, un chusco de pan para todo el día..., para un día en el que el trabajo físico era continuo. El frío del invierno también aparece constantemente en los recuerdos, sobre todo en el caso de quienes estuvieron alojados en barracones en el monte, alejados de los pueblos, como en el caso de BDST nº6, en Igal, o el BDST nº 38 en Roncal. En el caso de los barracones, construidos con maderas, piedras y chapas, varios de los prisioneros remarcan que el agua y el viento entraban fácilmente. A todo ello hay que añadir unas pésimas condiciones higiénicas (falta de limpieza, piojos...), e incluso la humillación de tener que hacer las necesidades nocturnas en el cacillo personal de la comida, como nos han señalado algunos integrantes del BT 127 respecto a su estancia en Vidángoz. En estas condiciones, la salida al Hospital Penitenciario de Pamplona era contemplada como uno de las esperanzas de los integrantes de los batallones, y de hecho varios de ellos lo recuerdan como un oasis en medio de tanto sufrimiento. Las penalidades físicas de los prisioneros también presiden el recuerdo de la población local, en contraste con el régimen alimenticio de los oficiales de los batallones, e incluso con el de algunos soldados de escolta o prisioneros "enchufados".

Es precisamente esta situación de debilidad, de miseria, la que hace que la mayor parte de los esfuerzos se encaminaran a conseguir algo de comida, para lo cual los prisioneros llevaron a cabo diferentes estrategias, como robar en huertas cercanas o en las cuadras de los animales, intercambiar mantas, calzado o herramientas por comida con los habitantes de los pueblos, pedir algo de comida, realizar algunas pequeñas manufacturas como anillos o tapetes que luego pudieran ser intercambiados por comida... Dependiendo de las circunstancias (según la fecha, batallón, oficiales, situación personal y familiar...), existía también la posibilidad de recibir de la familia paquetes con alimentos, una posibilidad que era mayor en el caso de los BDST que en los BT, y que también era facilitada por la cercanía del hogar o la mayor capacidad adquisitiva de algunas familias.

En realidad, esta política de la miseria, unido a la política del miedo, explica que los mayores intentos de resistencia individual se encaminaran a conseguir un poco más de comida, en suma, a sobrevivir. Paradójicamente, fue también esta política de la miseria la que acercó más, a pesar de los reparos ideológicos, a los habitantes de los pueblos con los integrantes de los batallones. No en el sentido de que hubiera una solidaridad total, pero sí, o por lo menos eso ha quedado en la memoria, en la medida que estos habitantes vieron a otras personas que sufrían de hambre y frío, y que estaban

dispuestos a robar la comida de los animales para alimentarse. El impacto de esta situación explica, a nuestro entender, algunas muestras de ayuda que, si bien no suponían un alivio total, sí que sirvieron a varios de los prisioneros a llevar mejor su situación, contraviniendo el grito que un oficial le dirigió a una mujer en la plaza de Vidángoz cuando le llevaba un vaso a un prisionero: "Al enemigo, ¡ni agua!"[22].

III.c La política de la segregación y sus límites. Adenso Dapena, gallego, recuerda que una de los episodios que más le impresionó de su estancia en el BT 127 fue el oír a un niño del Pirineo navarro preguntar a su madre si aquellos eran los rojos, y por qué no tenían rabos y cuernos. Se trata de un episodio que también han comentado otros prisioneros entrevistados, y que aparece en otros estudios sobre la represión (Rodrigo, 2003). Terminada la guerra, los vencidos se convirtieron en personas de segunda o tercera clase, castigados, vigilados, estigmatizados, y también el paso de los batallones por los pueblos contribuyó a fijar esa imagen.

Algunos de los entonces niños o niñas de Vidángoz recuerdan el batallón de vencidos desfilando hacia la carretera, con los picos y palas, encabezados por el pelotón de castigo (con mochilas de piedras a la espalda), y escoltados por soldados armados a su lado. Recuerdan también su presencia en misa, sucios, débiles, mal vestidos. La presencia de batallones en los pueblos, sobre todo en aquellos en los que los batallones se alojaban en el mismo pueblo, supuso la constatación visual de esa política de segregación, una exhibición de los vencidos como trofeo de guerra. Sin embargo, el alcance, el éxito de esta exhibición es uno de las cuestiones claves a las que deberán enfrentarse las investigaciones de este tipo, ya que la reacción de la población local varió según la propia situación personal de los integrantes de los batallones (su ubicación, el margen de libertad para moverse por el pueblo), su origen (social, geográfico o ideológico), y, sobre todo, según la cultura política de la población local.

En líneas generales, podemos señalar que se puede diferenciar dos grandes tipos de situaciones. En las zonas rurales de Navarra, como que hemos estudiado, de tradición más derechista[23], la reacción inicial parece estar marcada el principio por la desconfianza ante grupos grandes de gente desconocida y de ideas políticas diferentes. Incluso, en algunos casos, por el miedo, como recuerda Basilio Errez, del BT 64, su entrada en Oteiza de la Solana, municipio navarro de la comarca de Estella. Aún así, esta situación evoluciona de diferentes maneras según el pueblo, la ubicación del batallón, o el origen social e ideológico de los prisioneros, mostrando los de la política de segregación. Por un lado, la percepción de la miseria lleva a una actitud de compasión, y a veces de ayuda, hacia los prisioneros. Por otro lado, el trato a veces cotidiano en pueblos especialmente pequeños también acercó posiciones, como en Iragi (localidad de menos de diez casas rodeada de garitas de vigilancia en la que el centro del pueblo estaba ocupada por barracones improvisados). La cercanía fue especialmente posible en el caso de los soldados trabajadores que tenían destinos especiales, y que gracias a ellos disfrutaban de un trato amigable con varias familias de los pueblos (en estos casos fue donde se desarrollaron varios noviazgos o fuertes amistades entre familias que han durado bastantes años). Incluso en el caso de localidades de fuerte tradición carlista, como Oteiza de la Solana, Basilio Errez nos informa de que las buenas relaciones de los prisioneros con la población local llevaron al sacerdote local a

[22] Testimonio de Belén Santamaría, hija de Manuel Santamaría, integrante del BDST nº 38, en Vidángoz.
[23] En el trabajo de Ugarte (1998) se puede encontrar un análisis de las bases sociales y culturales del apoyo al golpe de 1936 en Navarra.

reclamar la salida del Batallón del pueblo. Por otro lado, en el caso de los nacionalistas vascos, no cabe duda de que su religiosidad manifiesta, que les llevó, cuando pudieron, incluso a prestarse para arreglar la iglesia o para cantar en misa, ayudó también a romper la distancia con la población local.

De todos modos, esto no quiere decir que la presencia de los Batallones echara por tierra el discurso oficial sobre los vencidos de la guerra. En la mayoría de los casos, los entrevistados hablan de un escaso trato con la población local (ya hemos señalado que depende de las fechas, los pueblos...), y mientras que en algunos casos se recuerdan los intentos de ayuda, hay otros, como Angel Santisteban, (BDST 14, en Lesaka) que remarcan que incluso los cerdos eran chivatos cuando intentaban coger castañas cerca de las bordas y caseríos habitados.

En las zonas de tradición republicana, sin embargo, la situación es totalmente diferente. Siguiendo en el caso navarro, Isaac Arenal recuerda que los miembros de los batallones recibieron un trato magnífico en una localidad, Altsatsu, de tradición izquierdista y cuyos hombres jóvenes huyeron en su mayoría a Gipuzkoa en el inicio de la guerra, para luchar en el bando republicano[24]. En este caso, la actitud hacia los prisioneros es parecida a la que narran Llarch en el caso de Bilbao, Gracia Alonso en el de Ampuries, o Massana respecto a la zona minera vizcaína. En el caso de Plentzia (Bizkaia), Germán Dieguez, uno de los soldados de escolta que estuvo en el BDST nº 38 y que luego fue trasladado a otro batallón a esta localidad, nos comenta que los soldados de escolta tenían que pedir o coger la gorra de los soldados trabajadores para ir a pedir comida por los caseríos. Esa era la única manera de que los campesinos les dieran comida, ya que de saber que eran soldados de escolta les despedían de malas maneras.

Como podemos ver, por lo tanto, nos encontramos con una amplia variedad de situaciones que nos revelan la complejidad de las relaciones sociales de posguerra y de las diferentes implicaciones de la población local con los vencidos y con los vencedores. Pensamos que avanzar en esta cuestión nos puede ayudar a entender los diferentes lazos de colaboración tejidos en torno al régimen y la política represiva, mediante la acomodación, la delación, o el mercado negro, algo sobre lo que han llamado la atención trabajos como el de Cenarro. Al mismo tiempo, vemos que a veces a misma presencia de los batallones contribuyó, sin quererlo, a desmontar parte del discurso oficial sobre los vencidos en la guerra.

III.d. El peso de la política esclavista: El trabajo debía servir para redimir las culpas de los vencidos, y para ello el régimen desarrolló una amplia red de trabajos forzados por todo el estado, una red de la que todavía no conocemos más que algunos trazos. En este sentido, y de cara a la inmediata posguerra, a pesar de la importancia concedida por autores como Lafuente o Cenarro al Sistema de Redención de Penas por Trabajo es necesario remarcar la centralidad de los BT y BDST en la red de trabajo esclavo.

Constituye un reto historiográfico, por lo tanto, estudiar la amplitud y las implicaciones económicas del sistema de batallones y de toda la red de trabajos forzados, estando también pendiente la realización de un mapa de todo el estado español

[24] La situación previa a la guerra y la posterior represión en Alsasua pueden consultarse en la obra colectiva de Altafaylla Kultur Taldea (1986).

con las localizaciones de este tipo de trabajos, para lo cual será para ello necesaria la disponibilidad para los investigadores de la totalidad de documentación de los BT y los BDST. De todos modos, pensamos que los estudios regionales pueden ir abriendo camino en esa dirección.

Mapa 1: Municipios con BT o BDST en Navarra entre 1937 y 1943

- Pamplona: obras del ferrocarril del Irati[25]
- Azagra, Milagro, Carcastillo y Aibar: caminos y carreteras[26]
- Tudela y Ablitas: campo de aviación de Ablitas, alcantarillado[27]
- Carcar [28]
- Cortes y Villafranca: canalizaciones de regadío[29]
- Roncal, Vidángoz, Igal: carretera entre estos pueblos
- Iragi-Egozkue: carretera entre estos pueblos[30]
- Irurita-Eugi: inicio de la carretera entre ambos pueblos[31]
- Castejón: reparación de la vía férrea[32]
- Ribaforada: [33]
- Altsatsu, Ziordia, Olazti: trabajos en la vía férrea[34]
- Lesaka: carretera a Oiartzun (Gipuzkoa)
- Bera: pistas y fortificaciones en la frontera[35]
- Amaiur-Maya: pistas y fortificaciones en la frontera[36]
- Erratzu: pistas y fortificaciones en la frontera[37]
- Oteiza de la Solana: estancia de varias semanas sin realizar trabajos públicos. Se realizaron algunas faenas agrícolas[38]
- Diversas obras contratadas por la Diputación de Navarra y el Gobierno Militar[39]

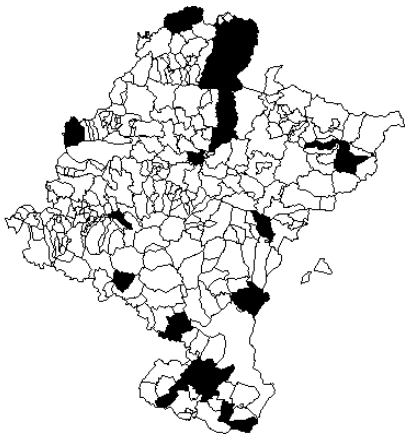

En el caso navarro, en un recuento todavía provisional basado en los datos publicados por Rodrigo (2003), y documentación del AGM de Ávila y de los Archivos Municipales hemos localizado batallones realizando trabajos en las localidades señalizadas en el mapa adjunto. Es difícil realizar todavía una estimación exacta del total de prisioneros que trabajaron en Navarra, ya que en varios de los casos se apunta la presencia de un batallón, sin especificar el número de sus componentes, pero de todos modos sí que podemos afirmar, con los datos conocidos, que se puede asegurar la presencia en Navarra de entre 7000, por lo menos, y 10000 prisioneros o soldados

[25] AGMA, C.2324, A.1, L.46 bis, C.3, D.79, p.51. Aparece también citado en Rodrigo (2003: 134)
[26] Se trata del BT 50 (AGMA. CGG. A 2, L. 155, C.38, D.10)
[27] AGMA, CCG, A.2, L.154, C.14, D.8. Aparece también citado en Rodrigo (2003: 150)
[28] AGMA. Caja 2324. Armario 1, legajo 46, carpeta 1, documento 113. Memoria de la ICCP. Mapa sobre campos y batallones. Aparece también citado en Rodrigo (2003:130)
[29] Rodrigo (2003:139 y 140)
[30]. Estuvieron en Iragi (Esteribar) el BT 159 (Llarch, 1978: 49), BT 3 (AM Esteribar: sección quintas), y BT 81 (posible refundación del BT 127 después de abandonar Vidángoz, se cita la localización en el AM de Vidángoz). En Egozkue (Anue) el BT 159 (AM Anue), el BT 81, y el BDST 14 (testimonio de Vicente Lain, soldado disciplinario).
[31] En Irurita está el BT 18 a finales del 39 y principios del 40 (Testimonio de Justo Urquijo, prisionero, y AM de Baztan, libro de defunciones), y aparece un BDST en el censo de 1940.
[32] Entrevista a Juan Allende Herrera (prisionero), se cita también en Rodrigo (2003:151)
[33] Rodrigo (2003: 141)
[34] Rodrigo, (2003:151) y Arenal, (1999: 98-106)
[35] Testimonio de varios de los prisioneros del BDST 6
[36] BT 64. Testimonio de Basilio Errez (prisionero)
[37] BT 1, aparece un prisionero asesinado en el Registro Civil de Baztan
[38] Testimonio de Basilio Errez (prisionero). El BT 64 aparecen en Oteiza en un mapa oficial de campos de concentración y batallones (AGMA. Caja 2324. Armario 1, legajo 46, carpeta 1, documento 113). Memoria de la ICCP.)
[39] Rodrigo, (2003:131 y 140)

disciplinarios, un volumen de mano de obra más que considerable, y de importancia clave para la red de infraestructuras navarras durante la posguerra. Por otro lado, y también de cara a la realización de infraestructuras, no se puede olvidar que muchas de ellas fueron continuadas por otras personas que, aunque no fuera como represalia política, también realizaron trabajos forzosos y sufrieron penalidades en ellas durante el servicio militar.

III.e La nueva política local: el papel de las autoridades militares en los pueblos con Batallones. Otra consecuencia todavía no bien conocida de la presencia de Batallones en distintas localidades es la presencia física en ellas de la autoridad militar, victoriosa tras el fin de la guerra. Uno de los campos en los que se notó el poder de esa nueva autoridad fue en la gestión forestal. En los valles de Roncal y Salazar, valles en los que los bosques juegan un papel importantísimo en la vida económica, la llegada de estos enormes contingentes militares trastornó no sólo las necesidades de consumo de leña, sino también la manera en la que se regulaba ese consumo.

Tal y como hemos planteado en otro trabajo, (Beaumont y Mendiola, 2003), tanto los archivos municipales como los testimonios orales ofrecen varios testimonios de la tensión generada en torno a la gestión del bosque y también de la desaparición de varias de las zonas arboladas de estos municipios. Por otro lado, la presencia y el poder militar no se limitaron a la cuestión forestal. En Roncal vemos que incluso la actividad escolar cambia de ubicación, al ser ocupada la escuela por los Batallones 127 y 106 durante el curso 1939-1940.

Además, la autoridad militar llega a bastantes casas de los pueblos, que se convierten, obligatoriamente, en alojamiento para los oficiales del batallón y para las actividades de oficina e intendencia, con lo que ello significa de intromisión en la vida familiar. “No mandabas ni en lo tuyo”, resume Fortunato, al hablar del poder de los oficiales en las casas, con su manera de organizar el espacio y el tiempo: cambios de habitaciones, juergas nocturnas... La agobiante presencia militar en el ámbito doméstico sería todavía mayor en casos como el que nos cuenta Justo Urquijo, prisionero vizcaíno en el BT 3, en Irurita, (Navarra). Justo consiguió un puesto en la oficina, y se alojaba en la misma casa familiar en la que lo hacía la plana mayor del Batallón, gracias a lo cual pudo realizar labores de intérprete entre la familia vascoparlante, que no sabía castellano, y los oficiales.

Por otro lado, también en lo referente a la cuestión matrimonial la presencia de soldados y oficiales creó tensiones en los bastantes de los pueblos sobre los que hemos tenido información, unas tensiones que a veces afloraron en los bailes, y que partían del enfado que provocó en muchos chicos de los pueblos el hecho de que se ampliaran las posibilidades matrimoniales de las jóvenes del pueblo, posibilidades que más de una vez dieron lugar a noviazgos y también a bodas.

Así pues, la llegada de Batallones a los pueblos no sólo supuso una exhibición pública de los vencidos, sino también una demostración de fuerza de las nuevas autoridades, una demostración que trajo consigo, según los casos, una cierta remodelación de la política local. En esta nueva situación, sin duda, de nuevo habrá que analizar las diferentes actitudes demostradas por la población civil, actitudes que variarían entre los intentos de no-colaboración y los de aprovechar el contacto con la oficialidad para conseguir beneficios personales. En suma, vemos que también en esta

cuestión el análisis de la presencia de los BT o BDST en cada localidad nos puede resultar beneficioso para avanzar en el debate sobre las actitudes sociales hacia el franquismo en los momentos de instauración del régimen

III.e La política del silencio. Varios han sido los familiares, fundamentalmente hijos e hijas, que durante la entrevista que les hemos realizado han oído a su padre contar por primera vez diferentes aspectos, frecuentemente los más duros o comprometidos, de su estancia en Navarra en batallones de trabajo. Vicente Celis, de La Línea de la Concepción (Cádiz), respondía a su hija que no había necesidad de haber contado eso antes: "¿Para qué?".

Esta es una de las paradojas del franquismo, y también uno de sus efectos que más han perdurado. Mientras que el recuerdo de la guerra jugó un papel fundamental en la consolidación del régimen (Aguilar, 1996), los recuerdos y la experiencia de los vencidos debían continuar encubiertos, agazapados. Excluidos de la esfera pública, era en la intimidad de la vida familiar o de las amistades donde estos recuerdos han sido aflorando, dependiendo de la personalidad de cada prisionero, de su opción ideológica, del ambiente local...

Esta política del silencio ha estado también presente en el tema de los trabajos forzados. No es sólo que sus protagonistas no hayan podido contar en público su experiencia, sino que tampoco esas obras realizadas han aparecido entre lo que desde la historiografía se han denominado lugares de la memoria (Cuesta, 1998), unos lugares en los que se ha ensalzado el heroísmo de los vencedores, o la maldad de los vencidos.

Sin embargo, la presencia de trabajadores forzados ha sido eliminada de ese recuerdo oficial en ambos casos. A la ausencia de cualquier referencia a ellos en lugares de ensalzamiento de los vencedores, como el Valle de los Caídos, se suma su ninguneo en la memoria oficial sobre las destrucciones y reconstrucciones de la guerra. En el caso Ondarru (Bizkaia)[40], Gotzon Bedialauneta nos informa de que su padre, Faustino, niño en tiempos de la guerra, solía quejarse de la placa que explicaba que el puente fue "destruido por las hordas rojas y reconstruido por la gloriosa España nacional", ocultando que fueron esas mismas "hordas" quienes lo reconstruyeron.

Prueba del éxito de esa política del silencio es la sorpresa que produce en nuestros entrevistados nuestra misma investigación. Independientemente de la importancia que le concedan, de su valoración ideológica, en la mayoría de los casos se trata de la primera vez que estas personas son preguntadas de manera pública sobre su experiencia como esclavos del franquismo. Casi treinta años después de la muerte del dictador, la política del silencio en torno a los trabajos forzados no ha sido rota por las fuerzas que han impulsado la transición.

IV. Conclusiones

Como se ha podido ver, esta comunicación, más que presentar resultados concluyentes, pretende ser una invitación a la investigación y al debate. Ha pretendido exponer una vía de trabajo novedosa hasta ahora en la historiografía sobre los trabajos

[40] El puente fue reconstruido por el Batallón de Trabajadores especialistas nº 148 en 1939 (AGMA, CCG, Armario 2, Legajo 155, Carpeta 60, Documento 2.

forzados, enmarcando el estudio local de los batallones en el debate historiográfico global en torno a las bases sobre las que se implantó el régimen franquista.

Para ello, hemos remarcado la necesidad de realizar un estudio multifocal sobre la represión, que abarque las miradas y las percepciones no sólo de quienes fueron integrados en los batallones de trabajos forzados, sino también de quienes se encargaron de gestionar la práctica cotidiana de esos trabajos (los soldados de escolta), y de quienes observaron desde sus casas y sus calles a los prisioneros. Sólo así, desde esa yuxtaposición de miradas, desde esa pluralidad de percepciones, podremos entender las consecuencias de la represión en la instauración del régimen franquista.

Para avanzar en ese tipo de estudio hemos querido mostrar las posibilidades de la utilización combinada de los Archivos Municipales y los testimonios orales. Creemos que la existencia en los Archivos Municipales de listas completas de prisioneros y soldados de escolta de los BT y los BDST posibilita, con un importante grado de paciencia, la localización de algunos de los supervivientes y la realización de entrevistas. Se trata de un proceso algo costoso en tiempo, pero que todavía nos permite recoger una importante cantidad de testimonios que nos revelen la realidad de la vida cotidiana en estos batallones.

Por otro lado, y basándonos en nuestras propias hipótesis y en los primeros resultados de la investigación, hemos querido hacer una propuesta de teorización sobre el impacto de los batallones de trabajos forzosos en la implantación del franquismo, no sólo de manera institucional, sino sobre todo social, en la consolidación de un franquismo desde abajo, que permitió al régimen perpetuarse durante décadas. En este sentido, creemos que el miedo a nuevos castigos, la segregación y exhibición pública de los vencidos, la miseria cotidiana, la prepotencia de las autoridades militares en la vida local, la utilización de mano de obra casi esclava o el muro de silencio impuesto a los vencidos son todos ellos algunos de los pilares del régimen, unos pilares que se asientan también (por supuesto que no sólo) mediante la amplia red de trabajos forzosos de los primeros años cuarenta.

Por último, nos parece necesario terminar remarcando que, además de indispensable para la historiografía y el conocimiento del régimen franquista, creemos que también es necesario y urgente dar la palabra a aquellas personas que trabajaron como esclavos, vencidos y humillados continuamente, durante la guerra y la posguerra. Es necesario darles la palabra, reconocer su trabajo, e iniciar un proceso de difusión social de estos conocimientos, que permitan a viajeros, trabajadoras, turistas o estudiantes saber cuántas de las carreteras, vías férreas, pantanos u otras obras públicas por las que transitan fueron construidas con el esfuerzo y el castigo de quienes hicieron frente al fascismo.

V. Bibliografía

- AGUILAR FERNANDEZ, P., 1996, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Alianza, Madrid.
- ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA, 1986, *Navarra, 1936, de la esperanza al terror,* Lizarra-Estella.
- ARENAL, I., 1999, *95 Batallón de Trabajadores*, Madrid.
- BEAUMONT, E., y MENDIOLA, F., 2003, "<<Vinieron un montón de prisioneros>>. Los Batallones de Soldados Trabajadores vistos y recordados por la población de la

montaña navarra (Vidángoz e Igal: 1939-1941)", en MOLINERO, C., SALA, M., Y SOBREQUÉS, J., (eds.), *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica.
- CENARRO, A., 1998, "Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del nuevo estado", *Historia Social*, 30.
- CENARRO, A., 2003, "La institucionalización del universo penitenciario franquista", en MOLINERO, C., SALA, M., Y SOBREQUÉS, J., (eds.), *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica.
- CUESTA, J., 1998, "Memoria e historia: un estado de la cuestión", *Ayer*, 32
- EGIDO LEON, A., 2002, "Republicanos españoles en la Francia de Vichy: mano de obra para el invasor", *Ayer*, 46
- GONZALEZ CALLEJA, E., "Violencia política y represión en la España franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión", en MORENO, R., y SEVILLANO, F., (eds.) 1999, *El franquismo, visiones y balances*, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- GRACIA ALONSO, F., 2003, "Arqueología de la memoria. Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores y tropas del ejército en las excavaciones de Ampurias (1940-1943)", en MOLINERO, C., SALA, M., Y SOBREQUÉS, J., (eds.), 2003, *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Crítica, Barcelona
- HAMMER, D., Y WILDASKY, A., 1990, "La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa", *Historia y fuente oral*, 4.
- LAFUENTE, I., 2002, *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*, Temas de Hoy, Madrid.
- LEVI, M., 1995, *Si esto es un hombre*, Barcelona, Muchnik Editorial. (original en italiano de 1947).
- LEVI, M., 1989, *Los hundidos y los salvados*, Barcelona, Muchnik Editorial. (original en italiano de 1986).
- LOPEZ GIMENEZ, F.J., 2003, "La 2ª Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados", en *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*. Madrid, Unidad de Coordinación de Archivos Militares.
- LLARCH, J., 1975, *Batallones de Trabajadores*, Editorial Vergi, Barcelona.
- MASSANA, J., 1996, *Memorias de un soldado del ejército popular*, Barcelona, Ollero & Ramos Editores
- MIR, C., 2000, *Vivir es sobrevivir*, Milenio.
- MIR. C., 2001, "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar", *Ayer*, 43
- MOLINERO, C., SALA, M., Y SOBREQUÉS, J., (eds.), 2003, *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Crítica, Barcelona.
- MORENO, F., 1999, "La represión en la posguerra", en JULIA, S, (coord.), 1999, *Víctimas de la guerra civil,* Temas de Hoy, Madrid
- REIG TAPIA, A., 1999, *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu.* Alianza Editorial, Madrid.
- PASCUAL, P., 2001, "Campos de concentración en España y Batallones de Trabajadores", en *Historia 16*, nº 310.
- RICHARDS, M., 1999, *Un tiempo de silencio*, Crítica, Barcelona.
- RISQUES CORBELLA, M., 2003, "Archivos y fuentes documentales del mundo concentracionario y penitenciario español", en MOLINERO, C., SALA, M., Y SOBREQUÉS, J., (eds.), 2003, *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Crítica, Barcelona
- RODRIGO, J., 2001, "Vae victis! La función social de los campos de concentración franquistas", *Ayer*, 43

- RODRIGO, J., 2003, *Los campos de concentración franquista, entre la historia y la memoria*, Siete Mares, Madrid.
- SANCHEZ ALBORNOZ, N., 2003, "Cuelgamuros: presos políticos para un mausoleo", en MOLINERO, C., SALA, M., Y SOBREQUÉS, J., (eds.), 2003, *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Crítica, Barcelona.
- SEVILLANO, F. 2003, "Consenso y violencia en el nuevo estado franquista: historia de las actitudes cotidianas", *Historia Social*, 46.
- UGARTE, J., 1998, *La nueva Covadonga insurgente, orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Biblioteca Nueva, Madrid
- ZUBIKARAI, A., 1983, *Makilen egunak, guda baten gerizpe eta autsetan*. Ganbeka, Gernika.

EVOLUCIÓN POLÍTICA DE LAS CORPORACIONES FRANQUISTAS. ALBACETE (1974-1979).

Óscar Martín García. Becario de investigación. Departamento de Historia Contemporánea. UCLM

1. Introducción.

En primer lugar, decir que el propósito de esta comunicación, como inicio de una línea de investigación sobre la gestión y la clase política municipal albacetenses durante el tardofranquismo y la transición, es de carácter preliminar, es el de establecer una serie de cuestiones que puedan alumbrar caminos a transitar en estudios posteriores.

En este caso, nuestro objetivo es analizar el proceso de adaptación y evolución política llevado a cabo por los miembros de las corporaciones municipales franquistas desde 1974, momento en que se produce la dimisión del alcalde como punto culminante de una serie de tensiones y muestra de la aparición de diferentes sensibilidades políticas dentro del consistorio. El inquebrantable inmovilismo anterior se ve amenazado por la aparición de fisuras en términos de nuevos posicionamientos políticos ante la perspectiva, alimentada por la difícil situación socioeconómica y política, de cambios en el futuro del régimen.

Nuestra observación concluye en el límite cronológico impuesto por las primeras elecciones municipales democráticas celebradas en 1979, las cuales representaron el punto final de la aparición de esta clase política municipal en las candidaturas electorales y el advenimiento de una nueva elite política local, tanto en términos generacionales como ideológicos.

En un primer acercamiento al objeto de estudio, decir que los límites temporales nos remiten al personal político nombrado en las municipales del 70, el cual constituye un núcleo básico, únicamente reformado con motivo de sustituciones puntuales o el nombramiento de nuevos alcaldes. Recordemos que la renovación parcial de los consistorios que la Ley de ordenamiento local contemplaba para 1975 no se llevó a cabo por el miedo a provocar una situación paralela a la del 1931, cuando las elecciones municipales se convirtieron en plebiscito sobre el sistema político

existente, el cual fue finalmente derrocado al calor de los resultados en los centros urbanos e industriales del país[1].

Durante nuestro periodo el ayuntamiento estuvo presidido por tres alcaldes diferentes: en 1974 con dimite Botija Cabo, a quien sustituye hasta 1978 Ramón Bello Bañón, el cual es reemplazado a su vez por Abelardo Sánchez, que dejará paso a la corporación municipal elegida democráticamente en las elecciones municipales de 1979.

En referencia al contexto sociopolítico local, sin dejar de observar la crisis económica que se deja sentir profundamente, en el que se enmarca la evolución política objeto de nuestro análisis, podemos decir que el conglomerado de movimientos reivindicativos que aparecen a principios de los sesenta y que para los centros obreros y universitarios del país representaron un período de *pretransición*[2], no se manifiesta en una tranquila , para el régimen, capital albacetense durante la primera mitad de los setenta.

En esta línea, la maduración del movimiento vecinal desde finales de los sesenta, que en grandes centros urbanos provocó, gracias al planteamiento de alternativas concretas y factibles, la desafección de grupos anteriormente cercanos al régimen y el consecuente acercamiento de éste a sectores ultra para proveerse de personal político local[3]; lo cual no se produjo en Albacete debido a la amplia desmovilización y apatía sociopolítica hasta la segunda mitad de los setenta.

Será en los años centrales de la década cuando la comparación de la situación sociopolítica de Albacete, en términos de oposición al franquismo, en relación con la realidad nacional arroja la idea de que el conjunto de fenómenos que están teniendo lugar en los centros neurálgicos del país tienen su específica reproducción a escala milimétrica, tanto cuantitativa como cualitativamente, en la capital albacetense.

La conflictividad laboral, la protesta estudiantil, la oposición comunista o el diálogo marxismo-cristianismo tuvieron su tenue manifestación autóctona en la primera manifestación del relaciones entre miembros de éste y curas obreros[4]. Sin embargo, como ya hemos mencionado, la

[1] Xavier Doménech Sampere: "El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo." En Historia del presente, nº 1, 2001, p.82
[2] Raúl Morodo: *La transición política*. Tecnos, Madrid,1984, p.64.
[3] Doménech Sampere, op.cit; p.86
[4] Véase acerca de esto Gómez Flores, op.cit., pp.16-19 y López Ariza, op.cit., p. 221

labor de oposición era tan imperceptible hasta la segunda mitad los setenta que nos podemos cuestionar la existencia de una organizada oposición democrática al franquismo en Albacete; la consolidación de muchos de los fenómenos que son considerados arquetípicos de la oposición democrática desde principios de los sesenta responden en Albacete a una cronología posterior a la muerte de Franco; en este caso sería más exacto hablar de oposición al posfranquismo, oposición limitada a derrocar a un sistema ya moribundo y a sus últimos continuadores, hasta que el proceso de reforma abierto por éstos fue aceptado por la gran mayoría de las fuerzas democráticas.

2. Evolución política de la corporación municipal.

En primer lugar, señalar que la situación dentro del ayuntamiento albacetense se inserta dentro de la tendencia general de fraccionamiento que sufría la clase política franquista hacia 1974. La imposibilidad endémica de llevar a cabo cualquier proyecto aperturista, esclerotizada la acción política en un infecundo debate entre la dialéctica del rearme ideológico y la del aperturismo[5], fue generando una honda división entre las elites del franquismo, lo cual tuvo su escenificación a nivel local con el conflicto en el seno del gobierno municipal y la dimisión del alcalde Gonzalo Botija Cabo a principios de 1974.

La renuncia en la alcaldía representaba el colofón a un conflicto que se iniciaba cuatro años antes con las elecciones municipales para el tercio familiar. Dos de los elegidos en estos comicios -Abelardo Sánchez y J.Luis Molina- lograron introducir en el gobierno local, por el tercio de corporaciones, a un candidato de corte aperturista, Juan Ramírez Piqueras –sexto en la lista confeccionada por el gobernador-, frente al candidato de éste[6].

Partiendo de este primer núcleo inicial se fue conformando dentro de la agrupación franquista un nuevo grupúsculo de jóvenes, pertenecientes a una misma cohorte generacional y de extracción universitaria, que abogaban por un tímido desarrollo hacia la apertura política y que

[5] Jesús A. Martínez (coord..): *Historia de España del siglo XX (1939-1996)*. Cátedra, Madrid, 1999, p. 227.

entrarían en conflicto con el inmovilismo municipal, representado por el poder omnímodo del gobernador civil, Federico Gallo, vía un alcalde adepto, Gonzalo Botija Cabo, en respuesta a su nombramiento en términos de fidelidad clientelar.

Sin embargo, no podemos sobredimensionar la actitud aperturista de estos jóvenes ediles, bien podríamos decir que la colisión dentro del equipo de gobierno obedece más al férreo inmovilismo, fuertemente reaccionario ante cualquier protesta con visos liberalizadores por tenue que ésta fuera, que a un decidido empuje reformista de este grupo de pretendidos concejales aperturistas. Por lo tanto, mientras sancionamos en toda su significación el término inmovilismo para caracterizar a una parte de los miembros de la corporación tomamos con mayor cautela, aunque generalmente lo utilizaremos para designar a este personal, la aplicación de aperturismo en la otra parte.

Hay que señalar la falta de un posicionamiento autóctono de los concejales albacetenses en torno a un aperturismo claro, comportándose casi siempre como un resorte marginal a expensas de los movimientos de las elites reformistas-aperturistas del gobierno central: a expensas de los Fraga, Areilza y Garrigues en un primer momento para luego encauzar sus comportamientos políticos en dirección hacia los Suárez, Osorio o Lavilla.

La caracterización de estos concejales aperturistas, entendidos como elite política local, estaría más cercana ala concepción francesa de articulación jerarquizada y curricular entre la esfera local y la nacional que a las concepciones inglesas, las cuales abogan por una mayor independencia de las elites locales respecto de las nacionales, con la consecuente creación de unas fuentes de legitimación propias[7].

Las continuas tensiones y escisión de la corporación entre reformistas y continuistas generaron un clima de práctica ingobernabilidad que parece ser que fue la principal causa que propició la dimisión del alcalde en enero de 1974, aunque también sería importante considerar cuál fue el peso real que tuvieron los escándalos urbanísticos, en los que se vio envuelto el propio Botija

[6] Entrevista a Abelardo Sánchez (16-05-03)

Cabo y el teniente de alcalde –Membiela-, en la renuncia a la alcaldía por parte del primero[8]. En el ayuntamiento de Albacete también nos encontramos con cierta identificación entre las funciones públicas y los intereses privados, especialmente en el mundo de la construcción y las prácticas de especulación. Así, una labor de investigación que podría aportar una valiosa información para comprender mejor la actuación del Ayuntamiento a este respecto se basaría en el estudio de los presupuestos municipales y de los acuerdos tomados por la corporación[9].

Continuando con la evolución política del personal municipal hemos de señalar que tras el nombramiento del nuevo alcalde en la persona de Ramón Bello Bañón, amigo íntimo del gobernador civil, los posicionamientos que anticipaban el futuro alineamiento político, en un primer momento dentro de las asociaciones franquistas y luego en los partidos políticos democráticos, comenzaban a tener perfiles muy nítidos. Para algunos de los componentes de aquel ayuntamiento dicho alineamiento de los ediles ya adquiría cierta caracterización en función del tercio por el cual se había sido elegido, siendo los elegidos por el tercio sindical y el de corporaciones más manejables por el poder establecido, mientras que los elegidos por familias representaban cierto elemento de oxigenación dentro de la corporación[10]. Consideraciones que deben ser puestas en duda, dada la procedencia corporativa de pretendidos aperturistas como Ramírez Piqueras o sindical, como Francisco Ballesteros, mientras que confesos adeptos, como González Cuerda, fueron elegidos por el tercio familiar. Opiniones de este tipo no pueden deslindarse de personales deseos de legitimación, parecen obedecer a la oculta voluntad de establecer cierta identificación entre la elección vía familiar y unos cauces con destellos democráticos, lo cual impone ciertos ropajes democratizadores y aperturistas a los elegidos por este tercio, intentando obviar que dichos candidatos proceden de un proceso de selección en el que "todo está atado y bien atado". No hay que olvidar que a pesar de estas utilitarias concepciones,

---

[7] J.Capo, M.Baras, J.Botella, y G.Colome: "La formación de una elite política local" en Revista de Estudios Políticos, nª 59, Enero-Marzo 1988, p.201

[8] José María López Ariza: *Los comunistas en la historia de Albacete (1920-1979)*. Partido Comunista de España, Albacete, 1990, p.221

[9] María Encarna Nicolás Marín: *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962*). Editora Regional, Murcia, 1982, pp. 309-331

propias de aquellos que parecen querer lavar un pasado personal de dudosa identificación democrática, los candidatos municipales habitualmente adolecieron de una mínima representatividad.

Las declaraciones vertidas en la prensa[11] de la época por algunos de estos concejales reformistas no parece indicar que su autoconcepción política durante la primera mitad de los setenta respondiese a una especie de posicionamiento posibilista que dentro del sistema político franquista, pero sin considerarse a sí mismos franquistas, intentase encauzar una transición institucional hacia un nuevo sistema político más abierto. Sin embargo, las apariciones de esta clase política en la prensa dejan claro su compromiso y su repetida adscripción a los principios del Movimiento y al adjetivo de franquista, al menos hasta la muerte de Franco; con lo cual malformaciones conceptuales de esta naturaleza parecen mostrar intereses como los mencionados anteriormente, posiblemente muy relacionados con el deseo de supervivencia política. Dicho reconocimiento público del sistema existente por parte del reformismo albacetense también pone en duda para este caso la posibilidad de que el autoconvencimiento de la falta de legitimidad moral y de representatividad por parte de sectores franquistas habría llevado a la generación de posturas aperturistas[12].

Con todo lo visto hasta el momento, consideramos que es útil para una mejor comprensión del objeto de estudio llevar a cabo una arbitraria división, cuyo criterio organizador más correcto sería la actitud templada y pragmáticamente adaptable a la situación, que despunta algunos elementos aperturistas, y el compromiso fiel con el Régimen. De esta forma, entre aquellos que obedecen al primer parámetro encontramos a Juan Ramírez Piqueras, Damián Ferrándis, Abelardo Sánchez, Francisco Ballesteros etc. Mientras que en las filas inmovilistas aparece la figura del nuevo alcalde Bello Bañón, Antolín Tendero, Pedro Garví o Benidel Muñoz, entre otros.

Un elemento que puede clarificar los difusos límites entre sectores -como ya hemos dicho con anterioridad, a principios de los setenta probablemente había muchas más cosas que les uniese

[10] Entrevista a Abelardo Sánchez (23-05-03)

que les separase, pero el devenir de los hechos potenció lo segundo ante la necesidad de adaptación- es la heterogeneidad en las votaciones plenarias. Por todo ello, aunque es cierto que la crisis existió y que la rivalidad entre sectores propició la ingobernabilidad hacia 1974, no podemos hablar de un rígida formación de bandos monolíticos y antagónicos, pues concejales cercanos al sector más conservador, como Benidel Muñoz o Domingo Breijo, apoyaron en varias votaciones plenarias las propuestas provenientes del reformismo. Lo cual también parece indicar que las cuestiones ideológicas y los alineamientos políticos tuvieron una incidencia leve en algunos concejales a la hora de tomar decisiones, la vinculación personal con los problemas de la vida local hacían que los resultados de las votaciones plenarias no siempre respondiesen al enfrentamiento entre reformistas y continuistas. Es decir, el marco municipal hizo predominar, en algunos casos, la dimensión de concejales, con una función pública a desarrollar, sobre la dimensión de partes integrantes de alguno de los bandos enfrentados por el poder municipal.

De todas formas, los enfrentamientos que tuvieron lugar dentro del ayuntamiento hay que considerarlos en su justa medida ya que los problemas de financiación, la limitada representatividad de los concejales, la indefinición funcional y la nula trascendencia pública de lo que en los plenos municipales ocurría provocaba cierto indiferencia y desinterés de los ciudadanos respecto a la entidad local[13]

Una característica del tardofranquismo municipal albacetense, que obedece a las pautas de acción política de la clase franquista en general, la observamos en la diferente actitud mostrada entre inmovilistas y aperturistas en lo referente a su adhesión a las asociaciones políticas pergeñadas desde la Secretaría General del Movimiento.

Buena parte del sector inmovilista de la corporación, entre ellos Benidel Muñoz, Concepción Briones, J. Fernández o Bello Bañón pasó a engrosar las filas de la Unión del Pueblo

---

[11] Hay una amplia muestra de declaraciones a la prensa en Gomez Flores, op.cit.
[12] Javier Tusell: *La transición española a la democracia (1).* Historia 16, Madrid, 1997, p.20
[13] Carmen R. García Ruiz: *Franquismo y Transición en Málaga (1962-1979)*. Universidad de Málaga, Málaga, 1999. p. 57.

Español, gestada por Herrero Tejedor y presidida por Adolfo Suárez, y de ANEPA, como es el caso de Francisco Mahíquez. Mientras que el aperturismo municipal, al igual que en el espectro nacional hacían aquellos que debían hilar muy fino en sus posicionamientos ante una situación de tensión social y represión que podía pasar factura con vistas a un futuro político[14], se inhibía de formar parte del juego asociacionista franquista. Lo cual, en parte, también pudo estar relacionado con el nulo arraigo de Reforma Social Española en Albacete, asociación que en otros lugares sirvió de cobijo a los estamentos más progresistas de las corporaciones locales[15].

Hacia 1976, cuando ya encontramos un compromiso más nítido del reformismo albacetense, a golpe de reflejo respecto de lo acontecido en Madrid, sobre todo a través del Grupo Parlamentario Independiente (GPI), aparece ADA (Alianza Democrática de Albacete). El nacimiento de esta agrupación política local parece ser que responde básicamente a dos impulsos generadores: una vez aprobada la Ley de Asociaciones Políticas, el aperturismo municipal necesitaba abrir nuevas vías de influencia social y salir del limitado y agotado marco de acción que representaba el ayuntamiento, a lo cual se unió la labor de acción provincial que en esos momentos estaba llevando a cabo el Grupo Parlamentario Independiente, cuyo emisario local –Abelardo Sánchez- era también uno de los concejales fundadores de ADA. Junto al concejal citado con anterioridad también participaron en esta experiencia Ramírez Piqueras, Damián Ferrándis y Francisco Ballesteros.

Observamos el doble conducto de articulación política que siguieron los ediles del Ayuntamiento de Albacete: por una parte, el sector más conservador del consistorio se aglutinó en torno a las dos únicas asociaciones franquistas con cierto arraigo en la ciudad, UDPE y ANEPA. Mientras que el sector reformista creaba un partido político democrático, ADA.

La especificidad en la evolución de esta clase política municipal en relación con el contexto general se plantea cuando ADA, partido político autóctono, refugio del reformismo municipal en cuya formación ha tenido cierto peso una de las matrices de UCD (el GPI de Martín Villa, Gabriel

[14] Jesús A. Martínez (coord.)., op.cit., p. 232

Cisneros y Pío Cabanillas) no se convierte en la plataforma de acceso futuro a UCD para todo este personal político. De este modo, al estudiar los movimientos políticos que se dan desde el otoño de 1976 y su plasmación en las listas electorales de las generales del 77 observamos dos tendencias diferenciadas: por una parte, en consonancia con la actitud del franquismo conservador en el ámbito general, encontramos una tendencia continuadora en el acomodamiento en Coalición Democrática de los integrantes de UDPE y ANEPA, rompiéndose en Albacete la entrada de esta asociación a nivel nacional en la órbita de UCD ya que su principal valedor local –Francisco Mahíquez- optó por enrolarse en el grupo liderado por Fraga. En otras palabras, los concejales más conservadores seguían un camino de adaptación democrática esperado en función de su comportamiento político anterior y sus constantes ideológicas, siendo CD el instrumento de inserción democrática de unos políticos que habían comulgado estrechamente con el Régimen y que ahora se reconvertían a las nuevas condiciones[16]. También dentro de la corporación municipal albacetense aquellos concejales que no hicieron tal ejercicio de reciclaje pragmático, que siguieron apegados al franquismo más obstinado, pasaron a formar parte de la Fuerza Nueva de Blas Piñar. Por otra parte, el denominado como franquismo aperturista seguirá un comportamiento menos previsible, más determinado por la realidad local y menos tipificado por los comportamientos políticos a nivel nacional.

Como ya hemos visto, la oposición moderada y aperturista del Ayuntamiento se congregó en torno a ADA. La Alianza Democrática de Albacete que, considerando los acomodamientos del personal político reformista a nivel nacional, parecía poder gravitar hacia las posiciones de centro, al igual que hicieron un gran número de partidos de carácter local y provincial que se congregaron en torno a UCD, pero el partido albacetense no siguió este patrón evolutivo. En la vorágine que caracterizaba el contexto político local ante la celebración de las elecciones generales, ADA se convirtió en un gozne de elevado interés estratégico para algunos partidos, lo cual motivó sus diversos devaneos que le situaron en la órbita de Izquierda Democrática, del PSOE, del Partido

[15] Carmen García Ruiz, op.cit., p. 271

Socialista Popular y del PCE, todo lo cual conllevó a la división interna. Dicha escisión puede manifestarse en los siguientes términos: por un lado, aparece el grupo que abogaba por un movimiento hacia la izquierda, en la esfera del PSP de Tierno Galván. Mientras que, por otro lado surge la tendencia, liderada por Abelardo Sánchez, que buscaba la integración en la Federación Social Independiente[17]. Este extremo posiblemente representaba la salida política más natural de ADA ya que algunos de sus miembros más influyentes compartían un pasado azúl y reformista, además de la atracción que podía ejercer la influencia carismática del hombre que había hecho posible la reforma política, Adolfo Suárez, y el consecuente apoyo gubernamental. Finalmente, se impondría ese acercamiento al PSP y la salida de Abelardo Sánchez de la agrupación. Consideramos que sería de un extraordinario valor el plantearse el estudio en siguientes investigaciones de los debates internos que hicieron que ADA se uniera a la izquierda burguesa del PSP y a la democracia cristiana, desestimando la opción centrista.

Una vez analizada la evolución política de los concejales albacetenses desde el último bienio de poder del dictador, pasando por el posfranquismo y la reforma, la irrupción en la escena política de la celebración de las primeras elecciones generales nos remite al seguimiento de este personal político a través de su aparición en las diferentes candidaturas de los sucesivos plebiscitos.

La primera conclusión que podemos extraer tras estudiar las listas presentadas por los diferentes partidos políticos en las elecciones generales y municipales celebradas durante la etapa de la ttransición es la casi total desaparición de esta clase política municipal, tanto aperturistas como inmovilistas, de las candidaturas: de los aproximadamente veinticinco concejales que participaron en el gobierno local durante nuestra cronología tan sólo seis participaron en comicios electorales. En las elecciones generales de 1977 únicamente encontramos representados en las listas a los que puede considerarse como los concejales con un mayor perfil político dentro de la corporación, aquellos cuya acción política fue más marcada en el proceso de crisis franquista y

[16] Jesús A. Martínez (coord..), op.cit., p. 274.

reforma política, representantes de ese personal político profesionalizado[18] que analizaremos más adelante.

El único candidato para el Congreso fue Damián Ferrándis, número tres, -tras José Bono y Fernández Llamas- de la candidatura de Centro Izquierda conformada por el PSP, FPD y ADA. En el Senado encontramos la candidatura independiente de Abelardo Sánchez, a Ramírez Piqueras por ADA y al que fuera alcalde franquista entre 1965 y 1974, Botija Cabo, por CD. Detengámonos un momento en estas apariciones en las listas: si la inclusión de Botija Cabo en la candidatura de CD parece lógica en cuanto a su evolución política y encuadramientos anteriores, la aparición de dos concejales de pasado aperturista en las listas en coalición con la izquierda, lo cual era ya presagio de un comportamiento político posterior, y la democracia cristiana parece, como ya hemos visto con anterioridad, algo más difícil de explicar. Sin embargo, la candidatura que más llama la atención es la de Abelardo Sánchez, quien se presentará por independiente cuando dos meses antes a la confección de las listas era la cabeza visible del intento de encauzar ADA en la futura experiencia de UCD. Probablemente, en este punto pueden entrar en juego variantes explicativas relacionadas con el desgaste político, y la consecuente marginación de las listas, sufrido por A.Sánchez ante las elites centristas debido al fracaso de su empresa de cooptación de ADA en Albacete. La aparición en las listas de Abelardo Sánchez como independiente también puede ser considerado como el intento de mostrar una candidatura apartidista y apolítica[19], tratando de atenuar mediante el personalismo y el localismo su anterior perfil político.

La lectura de las candidaturas presentadas en las elecciones generales celebradas en 1977 muestran que los nuevos partidos políticos en proceso de consolidación y búsqueda de elites locales que representen intereses políticos ,económicos y sociales hicieron un uso mínimo de estas elites municipales.

---

[17] Gómez Flores, op.cit., p. 250.
[18] Antonio Robles Egea (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Siglo XXI, Madrid, 1996, p. 266
[19] Capo, Baras, Botella y Colome, op.cit; p.203

Entendemos que el análisis hecho hasta el momento respecto al desarrollo político y los diferentes acomodamientos de los concejales pueda pecar de rigidez y de planteamientos quizás demasiado lineales pero el estatismo y el bajo perfil político de la corporación en general nos reduce a trabajar con una muestra mínima, cuyos comportamientos políticos nos es obligado considerarlos como muy significativos dentro de un análisis local.

Los resultados electorales arrojaron la no elección ni por el Congreso ni por el Senado de los miembros del grupo municipal. Estos resultados parecen marcar el futuro de la aparición de los componentes de este Ayuntamiento en las candidaturas ya que los pocos frutos electorales conseguidos por estos cuatro candidatos, entre los que probablemente se encuentran los de mayor talento político de la corporación, parecen mostrar – sobre todo en el caso del Senado- cierto castigo por parte de los votantes hacia los integrantes de un equipo de gobierno elegido bajo la legalidad franquista.

La participación de los concejales en las elecciones de la Transición tuvo su canto de cisne en los dobles comicios del año 79,: Concepción Briones, número tres por CD para el Congreso en las generales, y Pedro Garví Hernández, cabeza de lista para el Ayuntamiento de Albacete por Fuerza Nueva, no consiguieron ser elegidos; siendo ellos dos los últimos concejales franquistas en presentarse a unas elecciones durante el periodo que hemos convenido en considerar como Transición.

De todo lo señalado hasta el momento se deduce una limitada participación de los concejales en las candidaturas electorales del 77 y 79 -siendo nula en el 82-, la retirada de la política de una buena parte del equipo de gobierno municipal una vez abandonado el ayuntamiento tras las elecciones municipales de 1979 y el poco apoyo popular recibido entre los concejales que se presentaron –entre otras razones porque no formaban parte de las candidaturas exitosas en aquellos comicios, UCD y PSOE-. Todo lo cual nos lleva a plantearnos el posible ocaso político, el agotamiento de una clase política municipal nacida en la realidad institucional franquista que

desaparece con la llegada de la democracia. Dicha hipótesis parece ajustarse al comportamiento de la mayoría de ediles que no volvieron a hacer acto de presencia en el mundo político tras dejar su cargo anteriormente a 1979 o tras su salida del ayuntamiento para dejar lugar a la corporación elegida democráticamente, si bien no nos puede llevar a presuponer categóricamente una desaparición total de este personal ya que existió una minoría, que se corresponde básicamente con aquellos que se presentaron a las elecciones, que a pesar de los malos resultados en los comicios y de que no volvieron a aparecer en ninguna otra candidatura electoral continuaron en el mundo de la política: Damián Ferrándiz y Ramírez Piqueras en el PSOE, José Luis Molina y Abelardo Sánchez en la órbita del PP, Francisco Ballesteros en UCD. Nuestro objetivo en este punto es abrir algunas líneas que contribuyan a explicar este proceso de decadencia general y supervivencia minoritaria.

Algunas interpretaciones consideran que la desaparición de todos los concejales aperturistas de las listas tras las primeras elecciones democráticas y la desaparición de algunos de ellos de la política obedece a la concepción del autosatisfecho retiro después de haber cumplido la tarea que se habían propuesto –en este caso, el cambio político hacia la democracia-, mientras que el desvanecimiento del continuismo obedece al desgaste político sufrido por su grado de compromiso con el Régimen y su nula capacitación política[20].

En primer lugar, debemos decir que este tipo de interpretaciones, que suelen ser hechas por la propia clase política, adolece de cierta visión en la que se encumbra a la clase política, junto a la movilización social, como los dos únicos actores protagonistas del cambio hacia la democracia, sin tener en cuenta factores económicos, ideológicos, culturales etc[21]. Por otro lado, siguiendo en esta línea, si bien esta explicación puede representar cierto grado de acierto respecto a la calificación política de los concejales albacetenses más cercanos al inmovilismo, peca de ingenua y voluntarista al referirse a los aperturistas ya que, como hemos señalado con anterioridad, la diferenciación continuismo-aperturismo no había sido tan nítida en Albacete como para acarrear un insalvable desprestigio y desgaste político únicamente a uno de los dos bandos, el más conservador. Además,

[20] Entrevista a Abelardo Sánchez (16-05-03)

parece poco probable que buena parte del pretendido reformismo municipal dejase escapar la ocasión de emplear el protagonismo y la fuerza moral para obtener dividendos políticos -al modo de UCD y su líder-, como así hicieron algunos de sus compañeros, a los que aludimos antes, que permanecieron en la política. Por lo tanto, la desaparición de algunos de los concejales aperturistas puede responder más a criterios de carisma, de profesionalidad política, de manejo en una coyuntura de cambio que a románticas retiradas.

Parte de lo dicho con anterioridad queda aclarado con las declaraciones de Antolín Tendero, teniente de alcalde en el 77, cuando anuncia su no presentación a las elecciones diciendo: "Además, yo no soy político, yo sólo he ido a hacer un servicio a mi pueblo. Cuando termine este servicio me voy a mi casa y en paz."[22], en las cuales se deja entrever esa autoconcepción de lo que Sevilla-Guzmán denomina como *clase de servicio*[23] del franquismo. Es decir, la ideología política franquista fomentó la identificación entre política y caos republicano, lo que llevó a buena parte del personal político de la Administración local, unido al férreo centralismo y las muy limitadas competencias asignadas a los consistorios, a entender su labor despojada de connotaciones políticas, únicamente vista desde la perspectiva de servicio funcionarial a la comunidad, y a sí mismos. Podemos decir que nos encontramos ante un personal político designado para llevar a cabo una función que concluye con la desaparición del Régimen al que ha y del que se ha servido.

Otra de las explicaciones del citado crepúsculo político de la mayoría de los concejales franquistas, se centra en la problemática que genera el cambio de sistema hacia uno de partidos políticos democráticos, con una lógica de funcionamiento muy diferente a la del fenecido Movimiento, para un personal forjado políticamente en la intricada red de relaciones clientelares de las que se alimentaba el Régimen. Así, la falta de reflejos políticos en una situación que requería una rápida conversión en búsqueda de un acomodamiento dentro de partidos políticos democráticos pudo coadyuvar al fin de numerosas carreras política.

---

[21] García Ruiz, Carmen: F*ranquismo y Transición en Málaga (1962-1979).* Universidad de Málaga, Málaga, 1999, p.21
[22] Gómez Flores, op.cit., p. 257.
[23] Eduardo Sevilla-Guzmán: *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*. Península, Barcelona, 1979, p.128

Si continuamos en esta línea también es necesario tener en cuenta la probable pervivencia de un personal político aferrado ideológicamente al discurso franquista, que intenta mostrar la continuidad de su adhesión a unos principios políticos y la negación del nuevo sistema mediante su retraimiento político, posición político-moral que tampoco observa la aparición dentro de las candidaturas "posibilistas" de Fuerza Nueva.

Se puede considerar que las causas de desaparición de la escena política de buena parte de esa mayoría de concejales franquistas pueden articularse dentro de las razones anteriormente expuestas, pero no debemos de olvidar que una minoría continuó en la vida política. Así, nos encontramos con un pequeño grupo que se puede adecuar a lo que Miguel Jerez Mir[24] llama como clase política profesionalizada, en la que existe una clara concepción política del cargo que se desempeña, son políticos y no funcionarios. Entre éstos políticos se observa cierta tendencia a no abandonar la escena política una vez que han entrado en los flujos de poder, tendencia que se reproducirá con un intento de adaptación política al nuevo régimen democrático.

La última cuestión que se nos plantea respecto a este personal político se deriva de su desaparición de las listas y su continuidad en la vida política, lo cual puede plantear la posibilidad de hablar de preservación estratégica en las candidaturas en función de un pasado poco rentable electoralmente, que implicaba reminiscencias franquistas e identificación con los grandes terratenientes[25], lo cual parece convivir con un notable protagonismo dentro de los partido democráticos.

3. Conclusión

La débil acción opositora democrática en los años inmediatamente anteriores a la defunción del dictador lleva consigo una casi nula efectividad en lo que a desgaste del poder establecido y radiación pública se refiere. Lo cual nos lleva a plantearnos, ante la debilidad de los movimientos sociales en Albacete, que posiblemente el único tipo de oposición un tanto eficaz que se llevó a cabo contra el Régimen fue el del timorato aperturismo municipal que, si bien falto de

[24] Robles Egea, op.cit., pp.253-274.
[25] Izquierdo Collado, op.cit., p.140.

protagonismo propio y al calor de la dialéctica aperturismo-inmovilismo abierta en los centros de decisión franquistas, representó la apertura de una tímida espita en el poder omnímodo del gobernador civil: como fue el caso de coadyuvar a la dimisión del afecto alcalde, Botija Cabo, en 1974 o la introducción de concejales en la corporación que precisamente no se encontraban en los primeros puestos de las ternas presentadas desde Gobernación

En lo que respecta a la evolución del personal político de la corporación municipal hay que decir que sus sectores más conservadores siguen una línea, primero en su acomodamiento en las asociaciones franquistas y luego en los partidos políticos, que se imbrica dentro de la generalidad nacional: el conservadurismo pragmático pasaría a conformar las filas de CD (AP) mientras que el franquismo más recalcitrante recalaría en Fuerza Nueva. Sin embargo, el sector más aperturista que parecía también seguir un comportamiento paralelo al nacional mediante la creación de ADA, como plataforma de posterior reinserción en UCD, pasó a pactar con la democracia cristiana y el PSP en las generales del 77, para más tarde recalar en el PSOE.

En general, se puede hablar de masiva desaparición de la escena política de este personal con la llegada de la democracia, hay que decir que muchos de ellos llevaron a cabo una actividad meramente funcionarial siendo posiblemente su aparición en el ayuntamiento un instrumento mediante el cual el Régimen daba cauce a los intereses de las oligarquías locales y de la burocracia del Movimiento[26]. Existieron algunas excepciones, las de aquellos que consideraban su estancia en el ayuntamiento como una etapa de su carrera política, que siguieron en el mundo de la política, aunque tras las generales del 77 y sus malos resultados, siempre apartados de las candidaturas electorales.

[26] Nicolás Marín, op.cit., p. 286

LA GALICIA RURAL DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO. RESISTENCIA O SUMISIÓN. ELEMENTOS PARA UN DEBATE[1]

Ana Cabana Iglesia

1. La resistencia cotidiana: entre la oposición y la conformidad

La tradicional y arraigada consideración de la población rural gallega como un colectivo *ausente* ante la imposición del sistema franquista no debe darse por válida en base a la inexistencia de abiertas y masivas protestas merecedoras de encuadrarse en la categoría de *nuevos movimientos sociales*[2]. La historiografía tradicional no ha dudado en destacar el aparente desfase entre la situación socioeconómica mísera del labrador gallego y su posición, no correlativamente "protestona", por el contrario fatalista y resignada[3]. Este planteamiento implica la aceptación de la imagen tópica del carácter sumiso y servil de los sectores rurales, incapaces de otra cosa que el pasivo acatamiento del statu quo impuesto. Nuestra mirada dista mucho de participar de esta concepción. Bien al contrario, entendemos que el común de la población rural se debatía en una amplia gama de decisiones diarias que estaban entre el consenso, la acomodación y la no conformidad, decisiones que convertían a los individuos en perpetuadores del régimen o en sus opositores sin rígidas divisiones[4]. De hecho, la premisa que sirve de guía a esta investigación no es otra que la de conocer la posición tomada ante la implantación del franquismo por una población rural enormente

---

[1] Esta comunicación se inscribe dentro del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología "Agricultura atlántica en la península ibérica y transformaciones del mundo rural en el siglo XX. Condiciones tecnológicas, medioambientales e institucionales de los cambios"

[2] Sobre el carácter de los movimientos sociales rurales y cuestionando el concepto de "nuevos movimientos sociales", Mark EDELMAN, *Peasant agaisnt globalization. Rural social movements in Costa Rica*. Stanford, Stanford University, 1999

[3] Contra esa misma concepción para el campesinado del Norte de Portugal, M. C. SILVA, *Resistir e adaptarse. Constrangimentos e estratégias camponesas no Noroeste de Portugal*, Oporto, Ed. Afrontamento, 1995, pp. 22-30

[4] D. F. CREW, *Nazism and German Society, 1933*-45, Londres, Routledge, 1994, pp. 1-24; Encarna NICOLÁS MARÍN, "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en Glicerio SÁNCHEZ RECIO (ed.) *El primer franquismo*, Ayer, 33, 1999, pp. 65-85, pp. 75

dinámica en las etapas inmediatamente anteriores al golpe de Estado del 36, causante con su lucha el colapso del sistema foral y protagonista de un potente y reivindicativo movimiento agrarista[5].

En el presente trabajo establecemos como objetivo el estudio de las formas de resistencia empleadas por los gallegos del rural en el contexto de las primeras dos décadas de la dictadura franquista. Pretendemos hacer una breve incursión en el análisis de los fenómenos que constituyen una tentativa por defender sus intereses cuando estos son antagónicos a lo dispuesto por el poder político. No se trata de realizar una visión idílica en oposición a visiones anteriores, sino de traer a colación otra base analítica para, finalmente, cuestionarse la sumisión pasiva de los núcleos rurales gallegos al franquismo[6].

Para empezar se requiere una precisión en torno a la propia categoría del concepto de resistencia que pretendemos aplicar. Desde diferentes disciplinas[7] se llamó la atención sobre la necesidad de que este concepto englobara formas de oposición, resistencia no organizada, disenso, no conformidad, rechazo y protesta que la definición primigenia del vocablo no contemplaba. Así, el concepto expandió su significado hasta englobar realidades muy distantes a su inicial identificación con un desafío abierto al orden establecido en busca de su liquidación o derrocamiento, hasta englobar las más variadas formas de *resistencia cotidiana*. James C. Scott, el principal teórico de la resistencia cotidiana, la define como una resistencia rutinaria infringida por individuos pertenecientes a clases subalternas que no provocan, ni lo pretenden, grandes

---

[5] En relación con lo reivindicativo del rural gallego , entre otras investigaciones, Henrique HERVÉS SAYAR et ali. "Resistencia y protesta: una visión a largo plazo de la conflictividad rural en la Galicia contemporánea", *Actas VII Congreso de Historia Agraria del SEHA*, Baeza, 1995, pp. 89-100; Carlos VELASCO SOUTO, *Agitacións campesiñas na Galiza do século XIX*, Noia, Laiovento, 1995

[6] C. GARCÍA ENCABO (et ali.), *Cartas Muertas. La vida rural en la posguerra*, Soria, Ámbito, 1996, pp. 110

[7] A destacar las investigaciones realizadas desde la antropología, siguiendo a clásicos como James C. SCOTT, *Weapons of the Weak-Everyday Forms of Peasant Resistence*, Londres, Yale University Press, 1985; James C. SCOTT, *Domination and the Arts of Resistente-Hidden Transcripts*, Londres, Yale Univeristy Press, 1990; o Michael ADAS, "From footdragging to flight: the evasive history of peasant avoidance protest in South and South-East Asia", *The Journal Peasant Studies*, vol. 13, 2, pp. 64-86. Desde la disciplina histórica destacan las aportaciones realizadas desde la escuela de la Historia de la Vida Cotidiana Alemana o "Alltagsgeschichte", con aportaciones como las de I. KERSHAW, *Opinion and political dissent in the Third Reich: Bavaria, 1933-1945*, Oxford, Clarendon Press, 1983; D. PEUKERT, *Inside Nazi Germany:Conformity, Opposition and Racism in Everyday Life*, Londres, Batsford, 1987, o M. HOUSDEN, *Resistence and conformity in the Third Reich*, Londres, Routledge, 1997

cambios en el sistema de dominio contra el que resisten, sino que actúan para frustrar una política particular que toca y afecta su vida diaria. Esta tipología de resistencia se muestra como inherente a la propia cultura campesina que cuenta con todo un conjunto de formas de oposición silenciosa y corrosiva, que requieren poca o ninguna coordinación, se valen de acuerdos implícitos o redes informales de sociabilidad y evitan una confrontación directa con la autoridad manteniéndose en un *registro escondido*, a las que Scott denomina *armas del débil*.

Los resultados de nuestra investigación se derivan de la aplicación de este marco teórico en el que se valoran los mecanismos de resistencia que tienen como objeto mostrar descontento, rechazo o disidencia con respecto a medidas políticas concretas[8]. Dichas actitudes se manifiestan a través de actividades cotidianas que posibilitan el aprovechamiento de los intersticios del propio régimen con escasos costos y eventuales beneficios inmediatos para los resistentes. Para aprehender los mecanismos de contestación de la población rural Conxita Mir ha demostrado la valía de la documentación judicial, especialmente la derivada de la jurisdicción ordinaria, como fuente primaria[9]. Nosotros hemos tratado de percibir esa realidad a través de la documentación oficial, es decir, de la generada por aquellas autoridades y organismos que reconocen en primera instancia esta resistencia cotidiana y dan cuenta de ella a otros niveles de la administración estatal. La problemática que presenta esta documentación primaria está en su nivel de ocultación. Las autoridades franquistas, conscientes de que para los gobiernos no democráticos la inestabilidad es la principal fomentadora de protestas, fueron fieles a la consigna de ofrecer una imagen de consenso social y conformidad. Pero, aún así, entendemos que, en la tarea de establecer qué puede considerarse una muestra

---

[8] Concepción que está en la base de trabajos como el de Ángela CENARRO LAGUNAS, "Las múltiples formas de resistencia cotidiana al régimen de Franco en Aragón, 1936-1945", en Carmen FRÍAS CORREDOR; Miguel Ángel RUÍZ CARNICER, (coords.), *Nuevas Tendencias historiográficas e historia local en España. Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, pp. 350-358; Ramiro REIG, "Repertorios de protesta. La posición de los trabajadores durante el Primer Franquismo", en Ismael SAZ CAMPOS; J. Alberto GÓMEZ RODA (ed.) , *El franquismo en Vialencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, Episteme, 1999, pp. 37-76; Inés FONSECA, Dulce FREIRE, Paula GODINHO, *Resistencia e conflicto no contexto rural portugués (1926-1974)*, Relatorio final de investigación , Facultade de Ciencias Sociais e Humanas, Universidade Nova de Lisboa, Lisboa, 1999 (próxima publicación)

de resistencia, la percepción de las autoridades es indispensable y es en esta documentación (informes, documentación interna, comunicaciones entre autoridades) donde queda reflejada[10].

Para comprender la naturaleza y el valor de este tipo de resistencia cotidiana en la Galicia de los años cuarenta y cincuenta debe contemplarse el ambiente en la que se inscribe: una realidad de posguerra caracterizada por una traumática represión de retaguardia y por la miseria. Los trabajos realizados sobre represión y condiciones de vida en Galicia nos han permitido captar en su justa medida todo el horror de la vida rural durante la posguerra y el sufrimiento que las políticas implantadas por el Régimen provocaron en grado diverso a miles de labradores[11]. Un propósito prioritario del golpe de Estado de julio de 1936 fue cercenar el proceso de cambios políticos y sociales que se habían consolidado en los treinta años precedentes. En la necesidad de llevar a cabo una acción intensa e implacable de cualquier atisbo de oposición en el ámbito rural la represión comenzó con la desarticulación de sindicatos y asociaciones agrícolas afines al Frente Popular, lo que se tradujo en el inicio de una sistemática persecución de sus directivas, militantes y de aquellos sospechosos de ser simpatizantes[12]. En la práctica esto significaba que todas aquellas personas que no estaban dispuestas a colaborar con los sublevados pasaban a ser

---

[9] Conxita MIR CURCÓ, "Disidentes, evadidos y guerrilleros", en J.ulián CASANOVA et ali. (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco,* Barcelona, Crítica, 2002, pp. 139

[10] Como señala Ángela Cenarro, "Para comprender un tipo de conflictividad. . .es necesario efectuar un análisis de doble dirección: una, de abajo arriba, que indague en las intenciones y los objetivos, y otra, de arriba a bajo, que profundice en las distintas respuestas ofrecidas y en la razón de estas diferencias", Ángela CENARRO LAGUNAS, "Las múltiples. . .op cit, pp. 358

[11] María Jesús SOUTO BLANCO, *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940),* Sada, Edicicións do Castro, 1998; Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO, "Represión, educación e ideoloxía: o ensino no sistema penitenciario do primeiro franquismo", en *Historia Nova V*, Santiago de Compostela, 1998, pp. 161-175; Julio PRADA RODRÍGUEZ, "Estado y represión: aproximación al estudio de los mecanismos represivos durante el primer franquismo", en *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del Tercer Congreso de Historia Social de España,* 1998, pp. 183-188; Emilio GRANDÍO SEOANE, *Años de guerra: A Coruña, 1936-1939*, A Coruña, Vía Láctea, 2000; José Antonio SUÁREZ MARTÍNEZ, " A investigación sobre a represión en Galicia na Guerra Civil", *A Trabe de Ouro*, 43, 2000, pp. 355-360

[12] Específicamente sobre esta desarticulación societaria en la provincia de A Coruña, Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO, "Represión franquista y desarticulación social en Galicia. La destrucción de la organización societaria campesina, 1936-1942", *Historia Social*, 15, pp. 49-65; Sobre la realidad societaria de preguerra y su destrucción Miguel CABO VILLAVERDE, *A integración política do pequeno campesiñado: o caso galego no marco europeo. 1890-1936*. Tesis Doctoral inédita de la U.S.C., 1999

consideradas enemigas y, por tanto quedaban expuestos a la maquinaria represiva. La *labor de limpieza*[13], llevada a cabo a través de fusilamientos, encarcelamientos o deportaciones, iba acompañada de la voluntad de imponer la ideología de los sublevados que no admitía nada, ni real ni simbólico, que recordara el pasado de asociacionismo y modernización que se pretendía negar. Este contexto de pavor y desorganización no resultó *caldo de cultivo* para que surgieran movilizaciones organizadas desafiadoras del omnipresente Estado franquista, pero sí para ese tipo de resistencia inarticulada y cotidiana con la que las clases subalternas pretendían hacer patente su no conformidad y disenso al respecto de políticas concretas[14].

2. La intendencia "del llano" : el apoyo a la guerrilla

En Galicia no tuvo lugar una guerra convencional y la oposición armada a la imposición del franquismo se realizó en forma de lucha guerrillera, primero en torno a los escapados y, desde principios de los cuarenta, de manera más organizada militarmente. La guerrilla constituyó la demostración de que en el pueblo gallego existían importantes sectores políticos y sociales que habían tomado la decisión de resistir abiertamente al franquismo. No nos interesa hablar aquí del ejercicio de oposición de los "guerrilleros del monte", sino de la mantenida por los "guerrilleros del llano", el bastión en el que se apuntaló la supervivencia y la acción de aquellos[15]. Desde el primer momento los *fuxidos* contaron con el auxilio de redes de apoyo que sirvieron para canalizar la conflictividad rural [16].

---

[13] Sobre la específica dureza que revestía la represión en los núcleos rurales, Conxita MIR CURCÓ, *Vivir es sobrevivir*. *Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, LLeida, Milenio 2000

[14] Sobre la inexistencia de protestas organizadas en momentos de especial crisis en el mundo rural Carmen FRIAS CORREDOR, "Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1880-1914", *Historia Social*, 31, 2000, pp. 97-118

[15] El estudio sobre la guerrilla se ha ido perfilando en los últimos años gracias a la amplia producción bibliográfica que la ha escogido como temática, bien a título de colectivo, bien a través de estudios de caso., y por la proliferación de memorias de sus protagonistas. Para el caso gallego, como muestra Helmut HEINE, *La guerrilla antifranquista*, Vigo, Ed. Xerais,1980; V. Luis LAMELA GARCÍA, *"Foucellas", el riguroso relato de una lucha antifranquista, 1936-1952*, Sada, Ed. Do Castro, 1992; Carlos GARCÍA REIGOSA, "Maquis na raia galego-portuguesa" *A Trabe de Ouro*, 16, 1993, pp. 611-623.

[16] Sobre la actividad de apoyo a la guerrilla antifranquista como catalizadora de la conflictividad campesina, Mercedes YUSTA RODRIGO, "Guerrilla, campesinado y represión en el Teruel de la posguerra: 1940-1952", en *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de investigadores del Franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999, pp 134-138, pp. 137

Un vecino de Palas de Rei, en Lugo, recuerda el miedo que en su aldea pasaron cuando vieron como la guardia civil traía un guerrillero muerto. El pavor no lo provocaba la macabra visión en sí, sino la intranquilidad de que el cabo que traía el *botín* del monte reparara en el detalle de que el calzado que vestía el abatido estaba pulcro y brillante. En el pueblo sabían que el guerrillero en cuestión había muerto unos días antes por causas naturales mientras dormía en la casa de uno de los enlaces, el cual había optado por subir y dejar el cadáver en el monte para evitar su segura condena por darle cobijo[17]. Los vecinos eran conocedores de que si la guardia civil reparaba en el cuidado aspecto del calzado del guerrillero la maquinaria represiva del sistema se pondría en marcha. Era la incuestionable y evidente prueba de la cotidiana ayuda que los huidos recibían en los núcleos rurales.

Este y otros muchos testimonios de enlaces y guerrilleros gallegos, como los que aseguran que éstos dormían todas las noches bajo techo[18], matizan en gran medida esa imagen romántica del guerrillero condenado a vivir a perpetuidad en el monte y ensalzan la labor de apoyo de las comunidades rurales[19]. Esta tarea, que debía soportar la vigilancia y el control de falangistas, ejército y Guardia Civil, la presión derivada de la posible existencia de informadores, la tensión de continuos y devastadores interrogatorios, registros domiciliarios, represalias y deportaciones, no desmerecía en nada al sacrificio de aquellos que decidieron participar activamente en la lucha armada[20]. La mayoría de los apoyos eran, sobre todo en los primeros momentos, familiares de los escapados. Según la documentación oficial, los apoyos de Luis Trigo Chao, alias "Guardarríos", el guerrillero más famoso de la zona norte de la provincia de Lugo procedían de "su

---

[17] Archivo de Historia Oral de Galicia. HISTORGA. Entrevista nº 177

[18] A. DOMINGO, *El canto del búho. La vida en el monte de los guerrilleros antifranquistas*, Madrid, Oberón, 2002, pp. 87, 111

[19] Un apoyo muy duradero y constante a pesar de la labor de aislamiento que los huidos y sus familias sufrieron cuando a finales de la década de los cuarenta la represión arreció. Así lo demuestra el hecho de que el último guerrillero abatido por la Guardia Civil en España cayó en Lugo en 1965. Se trata de José Castro Veiga, "El Piloto", Albert CAMUS, "Los últimos guerrilleros y el trágico desenlace" en Julián CASANOVA et ali. (coord.), *Morir, matar…opus cit.,* pp. 285-295, pp. 290

esposa y familia de Vivero" y los guerrilleros del municipio de Guntín sobrevivían gracias al apoyo "de las respectiva familias". Pero la labor de personas ajenas al círculo familiar, como vecinos y amigos, y personas afines a su causa resultaron vitales para garantizar la supervivencia y el éxito del grupo de huidos al monte. El jefe de Falange en Lugo denunciaba en 1940 que los enlaces de los escapados de Alfoz eran los "vecinos de Airas y Escourido, de la parroquia de Oiras" perteneciente al propio municipio, a quienes por esta causa, se les habían practicado varios registros domiciliarios. En Chantada eran apoyados por "vecinos de su ideología y los habitantes de las parroquias de Arcos, Muradelle, Pedrafita, Sabadelle, Pesqueiras y Veiga, por tratarse de vecinos en la mayoría extremistas".Y en Cervantes se advertía de que gracias al soporte social "los huidos han extendido su radio de acción considerablemente, llegando a todos los puntos del municipio" [21].

Un apoyo que se constata aún en lugares donde la afinidad de la población rural con el Régimen podría darse por sentada. Este es el caso del partido judicial de Mondoñedo, en la zona septentrional de la provincia de Lugo. Allí no hubo oposición armada al golpe de Estado ni fueron realizadas ejecuciones. El Nuevo Estado se instauró sin incidentes, siendo el número de detenciones con carácter político escasísimo. Antes del 36 el peso de organizaciones agrarias y proletarias izquierdistas era muy escaso, predominando las asociaciones católicas y conservadoras con carácter mutuo faltas de toda vertiente revolucionaria, lo que facilitaba esa aparente sumisión de los labradores de la zona a la autoridad política franquista y su consecuente pasividad. Sin embargo, serán esos campesinos de la zona mindoniense los que sostengan y protejan durante la década de los cuarenta al mencionado guerrillero "Guardarríos". Éste consiguió establecer una tupida red de enlaces que abarcaba los ochos municipios del partido judicial de Mondoñedo y los colindantes de Ourol, donde la Guardia Civil sabía que "acostumbra a pernoctar en la parroquia de San

[20] Las deportaciones de familiares y parientes, como las ocurridas en los municipios lucenses de Trabada, donde la autoridad militar puso las casas de los deportados bajo su administración, y de Ribadeo, donde la familia del escapado Manuel Margolle fue enviada a Ávila, estaban al orden del día. AGA. Presidencia. Caja 51/20533

[21] AGA. Presidencia. Caja 51/20533

Pantaleón de Cabanas", San Cosme de Barreiros, Vivero y en Ribadeo[22]. La constatación de esta realidad por parte de las fuerzas de seguridad provocó continuadas y masivas visitas al cuartel local y al de la capital provincial de los labradores de la zona. Estos fueron sometidos a durísimos interrogatorios para que revelaran información sobre el paradero del guerrillero y delataran a sus apoyos[23]

El apoyo surgía tanto de la afinidad con el ideal guerrillero de derrocar al franquismo como del miedo que las partidas de huidos inspiraban en muchas aldeas. Pero, fuera cual fuera su origen, demostraba la firmeza de las primarias redes sociales de vecindad y solidaridad campesina, suponiendo un espacio de resistencia y de no colaboración de una buena parte de la sociedad rural gallega con el Régimen, y como tal, era perseguida y castigada.

3. Dos armas dentro de un nutrido arsenal: el rumor y la evasión de pagos

Las políticas agrarias implementadas por el Nuevo Estado en las primeras décadas de su existencia, desde la organización corporativa al exacerbado intervencionismo económico, causaron expresiones de disenso y resistencia[24]. Todo un repertorio, tanto de actitudes de la naturaleza del disimulo, la falsa ignorancia, el rumor o las calumnias, como de acciones "menos sutiles" como la evasión de pagos, el sabotaje, los pequeños robos, los boicots o la provocación de incendios. Un arsenal completo de *armas del débil* que forma parte de la propia cultura campesina y que aflora/se retoma cuando las rebeliones no son una opción

---

[22] Arquivo HISTORGA. Entrevistas nº 152,766, 767,768,769 y 1.015

[23] Para el período 1944-48 se contabilizan 72 arrestos en la cárcel provincial de Lugo motivadas por la acusación de dar apoyo a Guardarríos. María Jesús SOUTO BLANCO, *La represión...opus cit,* pp. 119-120

[24] Para el caso gallego un capítulo aparte por su importancia merece la cuestión de la expropiación y repoblación forestal de los montes vecinales en la que las formas de resistencia cotidiana acompañan a todo un conjunto de protestas abiertas y colectivas. Los estudios de Eduardo Rico Boquete permiten la aprehensión en toda su complejidad de la conflictividad que esta medida generó. Eduardo RICO BOQUETE, *Política forestal e repoboacións en Galicia, 1941-1971*. Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1995; "Política forestal y conflictividad social en Galicia durante el primer franquismo, 1939-1959", en *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999, pp 374-381 Sobre la "resistencia cotidiana" en torno a la política forestal franquista véase la comunicación de nuestro compañero, Antóm SANTOS PÉREZ, " Conflicto socio-ambiental y monte comunal. El caso gallego en el primer franquismo (1939-1959)"

racional[25]. Hemos centrado nuestro interés en el estudio del rumor y en la evasión de pagos como estrategias de disidencia. La primera por ser el perfecto paradigma de resistencia cotidiana pasiva, y la segunda, por tratarse de una forma de contestación tradicional y por constituir una muestra de las actuaciones de oposición abierta que existieron en el rural gallego y que, aún exentas de finalidades políticas, son síntoma de resistencia a la continua ingerencia del Régimen en su vida cotidiana

Muy pocas cosas resultaban más molestas para el estilo fascista que el chascarrillo o el comentario, de ahí que tratara en todo momento de cortar de raíz estas expresiones de desafección mediante la imposición de sanciones[26]. El silencio provocado por el miedo se consolidaba como un indispensable mecanismo defensivo, dado que hasta el más mínimo comentario crítico respecto a cualquier aspecto del Régimen podía acarrear gravísimas consecuencias. Pero este silencio no debe interpretarse como signo de aceptación y mucho menos de afinidad con el sistema político. No pueden plantearse como correlato en tanto que detrás del silencio se engloban tanto los *apoyos difusos* a la dictadura como la *disidencia* con respecto al mismo[27]. Además, bajo el silencio subyacía el rumor generado por el malestar motivado por los problemas más inmediatos al individuo, como la miseria y el hambre, cuyo papel ha sido generalmente desdeñado. Se trata, y así la entendemos, de un arma más dentro del arsenal de resistencia campesina. Los rumores están siempre presentes en las comunidades campesinas a modo de generadores de una mentalidad colectiva y, por tanto, sustentadores de la cohesión social, siendo empleados con profusción en momentos de crisis y falta de libertades para establecer un determinado clima de intranquilidad y zozobra, convirtiéndose en una

---

[25] J. CRAIG, "Why do peasant rebel?. Structural and historical theories of modern rebellions", *American Journal of Sociology*, vol.82, 3, pp. 487-514; F.D. COLBURN,"Introduction", en F.D. COLBURN (ed.), *Everyday forms of resistance*, Londres, Sharpe, 1989, pp. xiv

[26] Alfonso LAZO RAMOS, *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, pp. 64

[27] Glicerio SÁNCHEZ RECIO et ali., *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante. Poder político, actividades económicas y opinión*, Alicante, Universidad de Alicante, 1995, pp. 98

forma de expresión de disenso social en tanto que transmisores y generadores clandestinos de información[28].

Los informes elevados por los Departamentos Provinciales de Información e Investigación de Falange desde el espacio galaico incidían de forma reiterada en la existencia de un profundo malestar en la población, no dando, en absoluto, la idea de una "arcadia feliz", como debería esperarse de esos pequeños propietarios pasivos y mayormente afines que se supone fueron los campesinos gallegos. El vicecónsul alemán Guillermo Cloos en un informe político realizado en 1940 señala que "en términos generales se observa que en Galicia se ha producido una decepción y un desfallecimiento del espíritu patriótico en el pueblo y, en particular en la provincia de Lugo", un descontento que el achaca a la inadecuada política de precios establecida por el Nuevo Estado, que generaba un mercado negro del que se favorecían jerarcas y autoridades al tiempo que estrangulaba las pequeñas economías campesinas[29]. Los informes elevados desde un gran número de ayuntamientos reiteran que esa atmósfera de injusticia y corrupción generalizada amenazaba seriamente la serenidad de la opinión pública. En el municipio de Foz las autoridades se hacen eco de que "en la actualidad [la situación del orden público] es mala por reinar gran descontento entre todos y en particular ente la clase humilde porque los estraperlistas tienen toda clase de artículos a precios fabulosos, que ellos no pueden adquirir". Lo mismo pasa en el de Lourenzá en relación con el irregular abastecimiento "aumenta el desasosiego entre el vecindario en general, tanto por el precio elevado de las subsistencias, como por la falta de equidad en el racionamiento... esto contribuye a un descontento que se manifiesta en todas las conversaciones y que pueden llegar a acarrear consecuencias graves…Existe un descontento general, motivado por la anormalidad que se observa en los suministros de aceite, azúcar, jabón

[28] Sobre el fundamental papel del rumor como arma de las sociedades campesinas en momentos de revuelta cabe reseñar los clásicos trabajos de George LEFEBVRE, *The Great Fear of 1769: Rural Panic in Revolutionary France* o el de Eric HOBSBAWN; Geoge RUDÉ, *Capitain Swing* (1975) y para comprobar o su valor contrarrevolucionario, entre otros, Lynn VIOLA, *Peasant Rebels Under Stalin*, Oxford, Oxford University Press, 1996

[29] Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania, Berlín. Akten Dt. Botschaft. Madrid. Caja 765 (REG.BL.ALLG.). Agradecemos la posibilidad de su consulta a los profesores Xosé Manoel Núñez Seixas y Miguel Cabo Villaverde.

y demás artículos de primera necesidad, así como de tabaco, pues mientras pasan uno o dos meses sin que se suministre oficialmente las raciones de los referidos artículos"[30]

La atribuida docilidad y sumisión de los labradores no impidió pues, que las autoridades franquistas percibieran su profundo malestar y se mostraran inquietas y preocupadas por su causa. Y una de las tácticas empleadas para dejar constancia de su no conformidad con la política de abastecimientos y control de precios (y, por tanto, de protestar) fue el rumor[31]. Los propios informes oficiales constatan su utilización como vía de expresión de su descontento. "En Galicia se observa gran descontento y *se oyen comentarios y críticas desfavorables* contra las Autoridades de la región, muy principalmente entre los campesinos…"[32]. En el informe sobre el orden público en Foz, además de incidir en el desasosiego reinante en la población, se señala que "… *esto trae como consecuencia que se hagan comentarios, se esparzan bulos y este toda la opinión en estado de incandescencia,* notándose un malestar muy grande por falta de justicia"[33].

Se constata pues, como rumores y comentarios consiguen preocupar en el "Segundo Año de la Victoria" a los Jefes Locales de Falange en diferentes ayuntamientos de la provincia de Lugo que los perciben como un arma peligrosa, sobre todo si es empuñada por elementos izquierdistas. En Vilalba se muestran intranquilos porque "aunque exteriormente no se han notado alteraciones de orden público, los elementos no simpatizantes con el Movimiento no desprecian ocasión, ya basada en motivos de abastos, políticos o ya sociales para criticar la labor del gobierno, autoridades y jerarquías de Movimiento con objeto de crear un ambiente de hostilidad e intranquilidad en el pueblo, para que no se pueda llegar a la labor de pacificación y

---

[30] AGA. Presidencia. Caja 51/20533

[31] Otras estrategias de no colaboración campesina contra esas medidas políticas fueron la participación en el estraperlo y el contrabando. Xulio PRADA RODRÍGUEZ; Raúl SOUTELO VÁZQUEZ, "Estrategias de supervivencia económica na posguerra: mercado negro, acaparamento e ocultación", *Historia Nova V. Contribución dos Xoves Historiadores de Galicia*, Santiago de Compostela, 1998, pp. 1777-214, pp. 187; Raúl SOUTELO VÁZQUEZ, "Galicia nos tempos de medo e fame: autarquía, sociedade e mercado negro no primeiro franquismo, 1936-1959", en *Documentos de Traballo do IDEGA*, marzo 2001

[32] Documentación Inédita para la Historia del General Franco. Fundación Francisco Franco. Tomo III. Informe de la DGS. 30-12-1942, pp. 747

normalidad definitiva llegando también para ello a la propagación de noticias falsas y contenciosas". En el ayuntamiento de Valadouro, la situación parece muy similar , "se nota la labor de zapa que con bulos y comentarios realizan los activos izquierdistas que aún tienen su última esperanza en una victoria de los aliados de la que pueden sacar como fruto la devolución a España de los jefes del Frente Popular". Lo mismo que en Láncara donde "la labor solapada de los antiguos caciques inspira confianza a los elementos de ideología izquierdista para expresarse con libertad en los comentarios, murmuraciones y difamación de autoridades y jerarquías, cuyos actos realizan en cafés, tabernas y centros de reunión"[34].

Con bastante frecuencia estos rumores críticos se convierten en coplillas o versos satirizantes, con lo cual la cultura popular se convierte en arma de expresión de quejas y descontentos. A veces se trata de versiones de canciones tradicionales en las que se da cabida a metáforas y vocabulario críticos con la situación económica o las autoridades franquistas[35]. En 1940 el Jefe Provincial de Lugo reconocía que la situación era "muy tensa" y que por ello la población mostraba su descontento cada vez más habitualmente, como sucedía en el mencionado municipio de Foz, en donde "hay canciones que ya se cantan sin recato alguno y públicamente, alusivas a este estado de cosas"[36].

El vicecónsul alemán en su informe señalaba que "pese a su evidente decepción [la población rural gallega] de manera callada pero con rabia debe soportar ese perjuicio". Se equivocaba. Esa rabia se canalizó a través de rumores y comentarios críticos que iban de boca en boca y que fueron empleados en el campo gallego por los "resistentes" para mostrar su disidencia respecto a diferentes aspectos del régimen causando, como vemos, preocupación entre las autoridades, pese a no llevar aparejados abiertos movimientos de protesta. El

---

[33] AGA. Presidencia. Caja 51/20533

[34] Ibídem

[35] Un repertorio sustancial de estas canciones aparece en el apéndice de A. BULLÓN DE MENDOZA; A. DE DIEGO, *Historias orales de la guerra civil*, Barcelona, Ariel, 2000; Luis SEOANE, "Regueifas da represión", *Cadernos A Nosa Terra de Pensamento e Cultura*, 18, 1995, pp. 36-37

[36] AGA. Presidencia. Caja 51/20533

rumor se convierte, pues, en la vía de articulación del disenso de la población rural, es el mecanismo por el que se consigue crear y mantener un diálogo político intrínsecamente subversivo y con un innegable potencial sedicioso pues, de su posible articulación y evolución parte la construcción de la ideología de protesta. La percepción del rumor por parte de las autoridades como potencial causante de desordenes públicos y conflictos, como expresión del latente descontento del rural y como medio por el que los disidentes tienen opción a lograr calar en la opinión pública, evidencia su valor como mecanismo de resistencia.

Como la mayor parte de las políticas agrarias del Estado franquista, las requisas y el encuadramiento de los agricultores en las Hermandades también van a convivir con formas de resistencia cotidiana. En este punto nos interesa, además de constatar estas formas de *resistencia elíptica*[37], destacar que en determinados casos la resistencia de bajo impacto se convierte en hostilidad manifiesta superadora del *registro escondido*.

Los labradores gallegos eran de los más esforzados contribuyentes a los gastos de la guerra e inmediata posguerra desde su posición de retaguardia de los sublevados. Ellos retomarán viejas tácticas empleadas para eludir la acción del fisco o los derechos señoriales para tratar de aliviar un tanto su situación respecto a las requisas. Las ocultaciones de materias primas fueron la más básica y extendida respuesta. Los agricultores, en su intención de salvaguardar lo que ellos consideraban reservas necesarias para preservar la supervivencia de sus familias, provocaron un gran impacto económico al Estado, dada la acumulación de esas pequeñas ocultaciones. El ocultamiento de cosecha evolucionó en algunos casos a formas abiertas de desobediencia civil, superando así el registro encubierto habitual de la tipología de resistencia empleada. Éstas son más restringidas, pero muy significativas, y supusieron que la negativa a la entrega de cupos se manifestara de forma abierta y colectiva a través de motines de subsistencia, boicots e incautaciones. Es el

---

[37] Rafael CRUZ, "El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX", *Historia Social*, 31, 1998, pp. 137-152, pp. 144

caso de Cerceda, A Coruña, donde en junio de 1944, un total de 469 campesinos boicotearon la entrega del cupo de maíz que se les había impuesto. Las autoridades son conocedoras de que a rebeldía de los labradores de Cerceda va más allá de la reiterada negativa a seguir las disposiciones del cobrador del Sindicato Nacional de Trigo, llegando a desviar ese cereal al mercado negro, lo que "además de suponer una merma en las disponibilidades de cereales con destino a la panificación con el consecuente perjuicio del abastecimiento, si no se corrige servirá para que en la próxima cosecha no se entregue ningún cereal, no sólo estos mismos agricultores, sino el resto de los del ayuntamiento y de los circundantes". El mismo pánico a que estas actuaciones se generalicen se constata en el episodio de protesta registrado en O Saviñao, provincia de Lugo, donde el conjunto del pueblo se amotinó en 1946, impidiendo la salida de los 41.500 kg de centeno requisados. En mayo de 1948, en el ayuntamiento orensano de Amoeiro los vecinos también se negaron abiertamente a entregar los cupos de habas, maíz, patatas, madera y vino. En Tordoia, A Coruña, en noviembre de 1943, los agricultores de cinco parroquias decidieron recuperar del almacén local del Servicio Nacional de Trigo el cereal que habían entregado en condición de cupo forzoso y les había sido pagado a precio de tasa. La turba se concentró en las inmediaciones del almacén y provocó graves incidentes hasta alcanzar su objetivo, incautar la materia prima. Las autoridades no pudieron conseguir detener a los vecinos a pesar de sus continuadas amenazas de "severas sanciones" para que reintegraran el cereal o devolvieran su importe[38]. Estas respuestas menos silenciosas no están provocadas directamente por el hambre y la más absoluta miseria de las comunidades o colectivos que los protagonizan, sino por el atropello de lo que consideraban justo y moral. No era por tanto el hambre, sino el ataque a la *economía moral* y la amenaza a las condiciones de vida existentes lo que hacía surgir la protesta social y las voces discordantes[39].

---

[38] AHRG. Gobierno Civil. Administración Local. G-2808; María Jesús SOUTO BLANCO, "Una revuelta de hambre" en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao", en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 2003 (próxima publicación); Raúl SOUTELO VÁQUEZ; Alfredo VARELA SABAS, "Variaciones en las formas de represión y resistencia popular en el mundo rural ourensano. 1936-1946", en J.M. TRUJILLANO SÁNCHEZ; J.M. GAGO GONZÁLEZ (eds.), *Jornadas "Historia y Fuentes orales". Historia y memoria del franquismo. 1936-78. Actas IV Jornadas*, Ávila, 1994, pp. 217-233, pp. 288

[39] E.P. THOMPSON, *Costumbres en común,* Barcelona, Crítica, 1995, pp. 213-394

En esta misma línea estarían las dificultades para el cobro de la cuota por parte de las Hermandades[40]. La negativa a satisfacerla no en todos los casos lleva pareja la asunción de resistencia en tanto que concienciación de ruptura de las normas establecidas, ya que, en muchas ocasiones, esta actitud era debida únicamente a la insuficiente capacidad económica del deudor[41]. De este modo, no se puede identificar la negativa a su liquidación con la intención expresa de protestar contra su imposición. En los casos en que sí es identificable dicho propósito se pueden constatar dos tipos de resistencia en razón del número de participantes. La individual, ejercida por un único individuo en representación de una casa, en la que es mucho más difícil de reconocer la intencionalidad que la provoca, y la colectiva, realizada por un grupo coordinado. La actitud de un agricultor del municipio coruñés de Boimorto nos sirve para ejemplarizar la primera de ellas. Avelino Pérez en junio de 1956 por su negativa firme y abierta a pagar las cuotas, tuvo que realizar sendas visitas a la casa consistorial primero y al cuartel de la Guardia Civil después, donde finalmente "se arrepintió de su falta" según consta en el informe del Prohombre de la Hermandad, no siendo difícil imaginar los *métodos de persuasión* a los que debió ser sometido hasta que satisfizo sus deudas[42]. Esta misma postura subversiva, pero a nivel colectivo, se registra en el también coruñés ayuntamiento de Toques, donde treinta y dos de los labradores encuadrados en la Hermandad local mantuvieron esa rebelde postura En Carballo la totalidad de los encuadrados, en bloque, se niegan reiteradamente a satisfacer la derrama correspondiente al año 1955. Su actuación no se quedó ahí, y se opusieron también a que sus bienes fueran embargados imposibilitando la labor del agente encargado de cobrar la cuantía de las

---

[40] Sobre la implantación y funcionamiento de las Hermandades en Galicia, Argimiro J. PEREIRO LEIRO, *Sindicalismo agrario franquista en la provincia de Pontevedra*, Tesina inédita de la Universidad de Vigo, 1994; Daniel LANERO TÁBOAS, *Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos en el campo pontevedrés: una aproximación al proceso de implantación y primeros años de su funcionamiento (1939-1959).* Trabajo de Investigación Tutelado (T.I.D.) de la Universidade de Santiago de Compostela, 2001; Anxo COLLARTE PÉREZ, *As Hermandades Sindicales no rural ourensán. Economía e sociedade baixo o franquismo, 1944-1978*, T.I.D. de la Universidade de Santiago de Compostela, 2002

[41] La cuota de la Hermandad variaba de unas a otras, yendo de una cantidad fija estipulada a un tanto por cien, del 2% al 6%, de la contribución rústica, que era lo que se denominaba en puridad "derrama". El órgano encargado de decidir la cuantía que debía ser satisfecha por el encuadrado era el Instituto Nacional de Previsión. En caso de negativa a su pago, a los campesinos, se les podía exigir esta por vía de apremio, mediante el embargo de sus propiedades

[42] AHRG. Gobierno Civil. G-2936

derramas, tanto de lo adeudado por esa campaña como las múltiples deudas de ejercicios anteriores y de las multas impuestas por morosidad y desacato[43].

Ese 1959 en Pontevedra se producen anomalías en la cobranza de cuotas que acaban con embargos de propiedades de encuadrados en las Hermandades de Pontevedra, Sanxenxo y Nigrán. La Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA) provincial elabora un informe en el que reconoce que el cobro de la derrama de los ejercicios 1953-55 "se encuentra totalmente suspensa" en la Hermandad de Pontevedra dada la insistente negativa de los encuadrados a satisfacer sus cuotas con la institución. En el mismo documento confiesa también la existencia de un "problema recaudatorio" debido a que más del 40% de los campesinos encuadrados en la Hermandad de Sanxenxo han dejado sin satisfacer sus cuotas. El prohombre de la Hermandad repetidas ocasiones recabó autorización de la Cámara para proceder, en vía ejecutiva, al embargo de bienes de los deudores, pero el organismo provincial se mostró reacio hasta que el problema se agudizó porque "aún teniendo en cuenta que los amparan para ello disposiciones legales, no podemos olvidar que somos un instrumento político y es una medida totalmente impopular esta ejecución masiva"[44]. Debemos reparar en este comentario indicativo de la percepción que desde el poder se tiene sobre este tipo de resistencias. Es verdaderamente significativo que un organismo oficial se mida a la hora de castigar un comportamiento rebelde y subversivo por considerar la medida represiva *impopular*. Los dirigentes eran conscientes que un embargo general podría convertirse en el detonante para una protesta colectiva de mayor envergadura y calado, de ahí que decidiera ejercer el embargo sólo a algunos como medida ejemplarizante y no se mostrara firme a la hora de cobrar por vía de apremio a la totalidad de los resistentes. Actitud incomprensible si partimos de la visión tópica de una sociedad *ausente* y un campesinado afín. Los dirigentes sindicales provinciales de Pontevedra están muy lejos de percibir a la población rural de tal manera, es más, se muestran en extremo preocupados por el calado de su método de resistencia "a nuestro

---

[43] Ibímden

[44] Argimiro J. PEREIRO LEIRO, *Sindicalismo agrario ...op cit,* pp. 85-88.

juicio la situación planteada es de tal delicadeza y puede trascender con repercusiones de orden político y gubernativo a situaciones de carácter insoluble y de extrema gravedad"[45]. De los ausentes y los afines no se teme su *potencial de oposición*[46], se puede concluir, por tanto, que esa condición no es atribuible directamente y en todo momento a los gallegos del rural.

El desinterés ante las iniciativas que desde el entramado sindical oficial se le ofertan está en el mismo plano de expresión de disconformidad con el encuadramiento forzoso en las Hermandades. En el ayuntamiento lucense de As Nogais se constata que al pueblo "se les nota cierta falta de cooperación y civismo, aún tratándose de cosas que benefician a la colectividad"[47]. En este sentido cabe citar las continuadas ausencias de las Asambleas Plenarias que las actas de las Hermandades recogen o la negativa a la estipulada y obligatoria prestación de trabajos. Esta fue la opción tomada por los vecinos de la parroquia de Escubeiro en Mondaríz-Balneario, Pontevedra, que son multados porque declinan acudir a realizar la limpieza de pozos y cauces de riego que su Hermandad les exige en julio de 1958[48]. En esa misma línea de tentativas de socavar el sistema de control social que suponían las Hermandades, están las dificultades que los encuadrados pusieron a la implantación de las secciones mutualistas de ganado dentro del organigrama de éstas, a pesar de ser una de las actividades más difundidas y requeridas en las sociedades agrarias de preguerra[49]. Esta oposición y la proliferación de mutuas ganaderas fuera del cauce oficial, es un ejemplo meridianamente claro de que los labradores, en su intención de no demostrar conformidad con el sistema sindical impuesto, era capaz de renunciar y mostrar una clara apatía por sus iniciativas, aunque éstas no fueran en su perjuicio.

---

[45] ACAPP. Hermandad Local. Correspondencia. Caja 153. Carpeta D-56

[46] Miguel CABO VILLAVERDE, *A integración ...op cit*, pp. 419

[47] AGA. Presidencia. Caja 51/20533

[48] AHDP. Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mondaríz-Balneario. Tribunal Jurado. Multas. Caja 21.

4. "No todos comían con la boca cerrada". A modo de conclusión.

La casuística expuesta permite señalar que en los años cuarenta y cincuenta la "paz social" en el campo gallego fue más atípica de lo que hacen creer los discursos del Estado y el tópico acumulado. Evidentemente el primer franquismo tuvo un coste de instalación considerable, haciendo dar marcha atrás a sus formas organizativas, de sociabilidad y de protesta claramente modernas. Ante las condiciones de máxima represión fue racional que las demostraciones de abierta discrepancia, las manifestaciones o las huelgas no fuesen la tónica habitual. De hecho, la resistencia activa nunca es el arma prioritaria de la resistencia campesina ante un régimen de tintes totalitarios, mucho más frecuente es aprender a adaptarse, a disimular y a resistir a través de vías que implican la no confrontación. Y en un momento de desarticulación de la sociedad civil y destrucción de su conciencia colectiva como fueron las primeras dos décadas del Régimen eso fue lo que ocurrió en el rural gallego. Adquirieron racionalidad y valía los pequeños actos de resistencia cotidiana y la reaparición de las formas tradicionales de protesta colectiva.

Para muchas comunidades sembrar rumores, participar en el mercado negro y en el contrabando o llevar ganado a pastar al monte repoblado eran tanto acciones necesarias para su reproducción socioeconómica, como desafíos conscientes a las leyes y poderes dominantes. Estas prácticas escapan a la ideología de pasividad y sumisión impuestas por los vencedores, pues, a pesar de ser de débil impacto, no resultaron insignificantes en absoluto. Primero, porque aliviaron las condiciones de vida de quienes las practicaron; segundo, porque su acumulación consiguió erosionar leyes y disposiciones; y tercero, porque en algunos casos se convirtieron en el sustrato para una actividad abierta.

Entre las tácticas más o menos pasivas, defensivas y de resistencia no violenta hay varios estados de desobediencia y protesta, pero cualquier manifestación de desorden público o de descontento social, debe

---

[49] Miguel CABO VILLAVERDE, *A integración..opus cit.,* pp. 408, 416

ser entendida como significativa dados los riesgos evidentes que eran asumidos por sus protagonistas. Sin embargo, esta constatada oposición a políticas o medidas concretas no presupone una oposición política organizada frente al franquismo. La revisión del tópico no puede llevar a caer en el estereotipo contrario, la magnificación de la resistencia[50]. Pero, a su vez, esto no puede ser obstáculo a considerar e interpretar en su justa medida el recurso a las armas del débil. En un Régimen donde la no conformidad aparece como subversiva, el conjunto de resistencias presentado debe hacer repensar la condición de masa inerte que el tópico tradicional les atribuye a la población rural gallega.

[50]De este peligro en el contexto de los estudios sobre la resistencia al nazismo advierte Ludger MEES, "La "catástrofe alemana" y sus historiadores. El fin del régimen nacionalsocialista 50 años después", en *Historia Contemporánea*, 13-14, 1996, pp. 465-484, pp. 476-477; en el contexto del estudio de los conflictos en América Latina, Matthew, GUTMANN, "Rituals of Resistence: a critique of the theory of Everyday Forms of Resistence", *Latin American Perspectives*, 20, vol. 2, 1993, pp. 74-92

LA DELINCUENCIA DE BAJA INTENSIDAD DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL MUNDO RURAL

Carme Agustí, Universitat de Lleida

Con la presente comunicación esperamos ofrecer una primera aproximación a la marginación social y la pobreza, como elementos de control social durante el primer franquismo. La idea es aproximar un retrato sociológico de la delincuencia común o de baja intensidad acaecida durante la inmediata posguerra en un contexto rural como el que ofrecen las provincias catalanas de Lleida y Tarragona[1].

Pobreza y marginación en la posguerra

La dureza de las condiciones de vida con que se encontró la mayor parte de la población una vez terminado el conflicto civil, empujó a muchos de ellos a tener no sólo que vivir, sino, sobre todo, a intentar sobrevivir en unas circunstancias diarias totalmente adversas[2]. De 1935-36 a 1945 los precios se habían multiplicado por 2'4, la renta aun permanecía un 22% por debajo de la de 1935 y, en 1941, la peseta valía tres veces menos que en 1935. El poder adquisitivo del salario obrero en una ciudad catalana, como ha demostrado uno de los estudios de Carme Molinero y Pere Ysàs, fue de menos del 50% del de 1936 durante los cincos primeros años de la posguerra civil[3]. Paralelamente, el conflicto armado significó una agrarización de la población activa – y

---

[1] Pretendemos dar a conocer la investigación que desde hace ya algunos años, un equipo de investigadores de la Universidad de Lleida, está desarrollando entorno a la violencia política y el control social en la posguerra española; centrado actualmente en el proyecto dirigido por Conxita Mir *'Los marginados del franquismo: pobreza y exclusión social'* (MCYT Ref.:BHA2001-0893). Elegimos el ámbito de la Cataluña rural, y tomamos Barcelona como punto de contraste, debido al peso específico que representa en cuanto a población, características socioeconómicas y desarrollo urbano que, por lo tanto, la diferencian del resto de provincias, articuladas mediante grandes zonas rurales. Actualmente se está finalizando el trabajo con las fuentes sobre la delincuencia común en Girona, tarea que desarrollamos paralelamente a la consulta de las fuentes para el caso de Barcelona, por lo que esperamos poder ofrecer próximamente un estudio comparativo incluyendo ambas provincias; para poder así vislumbrar la heterogeneidad de la delincuencia para todo el territorio catalán.

[2] Así se plantea en muchos de los trabajos aparecidos recientemente sobre la recuperación de la vida diaria durante la posguerra: Carme MOLINERO, Pere YSÀS, *Patria, Justicia y Pan. Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1951,* Barcelona, La Magrana, 1985; Michael RICHARDS, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco,* Barcelona, Crítica, 1999; Conxita MIR *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra,* Lleida, Milenio, 2001.

[3] Carme MOLINERO, Pere YSÀS, *Patria, Justicia y Pan...,* p. 196.

una correlativa ruralización de la población – en detrimento de la industria: "Si la ciudad no da trabajos que permitan alimentar a las familias, éstas vuelven al campo, sobre todo las que aún mantienen vínculos familiares con el mundo rural. Allí pueden, al menos, alimentarse"[4].

De todos modos, este retorno al punto de donde se obtenían directamente los alimentos, no fue incompatible con la existencia de penuria en las zonas agrarias, ya que una alimentación deficitaria es recurrente que se produzca en zonas rurales donde mayoritariamente se localizan jornaleros; los ingresos de los cuales pueden equipararse a un obrero industrial. Así pues, la situación de penuria durante la inmediata posguerra desembocó, des del primer momento, en la aparición de amplias bolsas de pobreza, situaciones perfectamente visibles en los pueblos y ciudades de posguerra de todo el territorio español:

> ...fueron recogidos algunos tipos de mendigos repugnantes, supervivientes de la época en que la mendicidad era una especie de industria; se raparon centenares de cabezas masculinas e incluso femeninas; [...] Este año con carácter preventivo se está llevando a cabo en Madrid una tenaz campaña contra la suciedad y en pro del aseo individual en particular. Por de pronto, han desaparecido de la circulación aquellos tipos mal olientes y repugnantes por su desaseo que antes invadían calles y plazas y hasta las plataformas de tranvías y metropolitanos[5].

Las acciones claramente planteadas para 'limpiar las calles de indeseables' - como argumentaron - irán mucho más allá, si atendemos a las manifestaciones propagandistas del régimen que habían establecido en un principio y que no se cansó de recordar: la estrecha relación entre la suciedad, la falta de limpieza e higiene, y los vencidos de la guerra, los enemigos del Nuevo Estado. Esta correlación enlazaba, a su vez, con la delincuencia. Uno de los textos jurídicos publicados durante el franquismo planteaba y reconocía la razón última de estos delitos:

> La miseria, es decir, la carencia de lo mínimo necesario para la satisfacción de las necesidades a que todo ser humano tiene derecho, es una causa específica del delito, especialmente en la producción de tipos criminológicos contra la propiedad[6].

Pero las alternativas al hambre eran escasas. En éste sentido, no es de extrañar que el Auxilio Social se viera totalmente desbordado durante los primeros años 40[7], en que se asistió,

---

[4] A. CARRERAS, "Depresión económica y cambio estructural durante el decenio bélico (1936-1945)", *El Primer Franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial,* Madrid, Siglo XXI, 1989, p. 29.

[5] R. ABELLA, "La historia de cada día", *Historia del Franquismo,* Madrid, Diario 16, 1984-85, p. 238.

[6] *Delitos, penas y prisiones en España,* Madrid, 1963, p. 47.

paralelamente, a un espectacular aumento de los delitos contra la propiedad y, estrechamente vinculados a las condiciones de vida, todo un conjunto de delitos de consecuencias mucho más nefastas: abandono de niños, suicidios, abortos, etc... Por otro lado, este hambre que se intentaba superar, iba parejo a otros problemas asociados, como la insalubridad de las viviendas; hechos que inevitablemente desembocan en un problema sanitario – y moral por extensión – de grandes dimensiones, especialmente acusado por la extensión de enfermedades como la tuberculosis[8]. Salvador Almansa, uno de los propagandistas de la época, comentaba en los siguientes términos la impresión de ver las formas de vida de les capas sociales más necesitadas de Málaga:

> Esos aposentos llamados 'salas' en donde numerosos miembros de la familia comparten no solo el techo, sino también el lecho, que reúnen en la más abyecta promiscuidad los sexos y las edades, repugnan no solo a la higiene, sino al sentimiento humano, ellos son además de escenario inmoral, asilo de microbios donde la tuberculosis se incuba y se desarrolla por la estrechez de colmena, que favorece y multiplica los contagios, haciendo de ella una enfermedad familiar y de la habitación una pestilente cueva humana que repele a sus propios habitantes. Afortunadamente el Nuevo Estado Español, así lo ha comprendido y entre sus numerosos aciertos va a la cabeza, el impulso creador de la casa sana, de lo que en Málaga somos en estos días testigos, gracias a la iniciativa de nuestro Gobernador Civil, secundado con el mayor entusiasmo por la Falange Española y las clases acomodadas[9].

Aún con el férreo control ejercido sobre la cotidineidad, a través de los estamentos policíacos o judiciales, es obvio que la delincuencia, especialmente la común, floreció durante la primera posguerra. Marginación la sufrió buena parte de la población, afectando con especial crueldad a las clases más desfavorecidas, sobre todo por haber perdido las condiciones indispensables para vivir de forma mínimamente digna, hecho que implicó irremisiblemente la puesta en marcha, por parte de hombres, mujeres y niños indistintamente, de toda una serie de comportamientos y estrategias para sobrevivir que solían pasar las más veces por la delincuencia.

El estudio de la delincuencia en el caso de España, como afirma Juan Avilés, no ha seguido el desarrollo experimentado por investigaciones de este tipo en otros países europeos. De todos

---

[7] Véase, entre otros estudios, Antonieta JARNE, *La Secció Femenina a Lleida. Els anys triomfals,* Lleida, Pagès Editors, 1991; M. ORDUÑA, *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años,* Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996.

[8] Ver C. GARCIA LUQUERO, *La tuberculosis como problema social-sanitario,* Barcelona, Casa de la Caridad, 1950.

[9] I. JIMÉNEZ, Mª J. RUIZ, J. CASTELLANOS, "Un discurso sanitario para un proyecto político. La educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el primer franquismo", *Asdepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia,* núm. 54, 2002, p. 17.

modos, como herramienta de diseño metodológico e indicio de evolución real, las cifras oficiales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística permiten intentar una reconstrucción de la ocurrido[10].

Los delitos contra la propiedad

El Código Penal promulgado el 23 de diciembre de 1944, con la denominación de 'Código Penal, texto refundido de 1944', se elaboró sobre la base del código republicano de 1932, el cual, a su turno, seguía en sus líneas fundamentales al promulgado en 1870[11]. De todos modos, diferencias evidentes separaban los códigos de 1932 y 1944, inspirados en unos principios y valores ciertamente alejados. De hecho, desde el levantamiento militar de 1936, se produjeron una serie de disposiciones especiales que desvirtuaron por completo el texto anterior (desde el restablecimiento de la pena de muerte en el Código penal común hasta las disposiciones contra la masonería y el comunismo con efectos retroactivos, pasando por la Ley de Responsabilidades Políticas, entre otras).

El nuevo código presentaba un influjo netamente severo y totalitario. La legislación pretendía, según señala M. Barbero, una equiparación entre 'regeneración moral' y 'reinserción social', entre 'pecado' y 'conducta con trascendencia penal'[12], utilizando el derecho con finalidades 'revanchistas' y de imposición ideológica. No en vano, se crearon y readaptaron instituciones dirigidas a cumplir con estos fines como el Patronato de Nuestra Señora de la Merced, el Patronato de San Pablo, el Patronato de Protección de la Mujer - para 'impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a los principios cristianos' -, o los Tribunales Tutelares de Menores. Los niños desamparados, con los padres en prisión, eran objetivo, teóricamente, de preferente cuidado, por cuanto se pretendía:

> ...ayudar a los reclusos en la solución de sus problemas espirituales y morales; servir de nexo entre los mismos y sus familiares; ejercer un constante amparo de las familias de los penados, preocupándose en especial de la

---

[10] Juan AVILÉS, 'La delincuencia en España: una aproximación histórica (1950-2001)', *Historia del presente,* Segovia, Asociación Historiadores del Presente, núm. 2, 2003, p. 126.

[11] *Delitos, penas y prisiones...*, p. 13.

[12] M. BARBERO SANTOS, *Política y derecho penal en España*, Madrid, Tucar, 1977, p. 77.

guarda y educación de sus hijos menores, y ayudar y proporcionar trabajo a los liberados, facilitándoles el camino para su readaptación social...[13]

En el ámbito al que pretendemos acercarnos, el de los delitos contra la propiedad, el nuevo código solamente incorporó pequeñas modificaciones de fondo a la tipificación de estos delitos, en ningún caso relevantes. Así pues, los delitos contra la propiedad contemplaban el robo, el hurto, la usurpación, las defraudaciones (levantamiento de bienes, quebrantamiento de embargo e insolvencia punible), las estafas y otros engaños, la apropiación indebida, las defraudaciones de fluido eléctrico y análogas, las maquinaciones para alterar el precio de las cosas, la usura, los incendios y otros estragos, y los daños.

Como nos sugieren los datos oficiales presentados en el siguiente cuadro, el estudio de los delitos contra la propiedad es un elemento clave para explicar esa dureza de las condiciones de vida y, también, un primer paso para poder confirmar la citada correlación entre penuria, pobreza y delincuencia común. Y es que, no en vano, esta tipología delictiva constituía alrededor del 50% del total de delitos que se cometieron en España durante la inmediata posguerra. Es más, cabe señalar que, una vez pasado 1939 - un año posiblemente de impás, por cuanto terminó la guerra y los respectivos juzgados volvieron a la normalidad bajo un nuevo régimen - se produjo un impresionante aumento no sólo de las causas incoadas por el total de delitos sino, muy especialmente, de las incoadas por delitos contra la propiedad. En 1940, éstos últimos prácticamente triplicaron las causas incoadas en 1939, aunque su representatividad respecto al total de delitos llegó a su punto álgido en 1941. Si tenemos en cuenta que la mayoría de delitos contra la propiedad se caracterizaban por robos y hurtos de productos de primera necesidad o bienes susceptibles de revenderse fácilmente, podemos concluir que en 1941, además de ser el período en que más floreció la delincuencia, fue el año en que más se acusó tanto la escasez como la incompetencia del régimen para ofrecer salidas a la crisis.; y es que el 70 % de los delitos fueron contra la propiedad. A partir de entonces, se asiste a una paulatina relajación e incluso estabilización de las causas incoadas - puede que forzado por un endurecimiento de las herramientas coercitivas de vigilancia y control social - tan sólo muy ligeramente superadas por los datos de 1945.

---

[13] *Delitos, penas y prisiones...*, p. 94.

CUADRO 1
Causas incoadas en los Juzgados de Instrucción españoles

	Total de delitos (D)	*Delitos contra la propiedad (DP)*	*% D/DP*
1939	38.577	18.654	48,4
1940	86.674	54.011	62,3
1941	112.739	79.331	70,4
1942	91.082	59.025	64,8
1943	74.132	42.098	56,79
1944	74.800	42.587	56,93
1945	78.552	45.054	57,36

Fuente: *Anuario Estadístico de España, 1946-1947,* vol. 2, Madrid, 1948, pp 1182-1183.

Las consideraciones planteadas para el caso español mantienen algunas similitudes respecto a los datos oficiales publicados en referencia a las cuatro provincias catalanas[14]. Los gráficos muestran, de un lado, los datos absolutos en cuanto al total de delitos y, por el otro, el porcentaje que, respecto a estos, representan los delitos contra la propiedad. En relación a los primeros, puede observarse como los datos absolutos relativos a la provincia de Tarragona superan en más del doble, algunos años, las causas incoadas en las provincias de Lleida y Girona. Más aún, el caso de las causas incoadas en Barcelona imposibilita la comparación de datos absolutos con el resto de provincias, debido a su elevadísimo número; aunque sí podemos observar una tendencia evolutiva similar a la de Tarragona para todo el intervalo, exceptuando levemente 1945.

GRÁFICOS I a IV
Causas incoadas en los Juzgados de Instrucción catalanes
Porcentaje de delitos contra la propiedad en relación al total de delitos

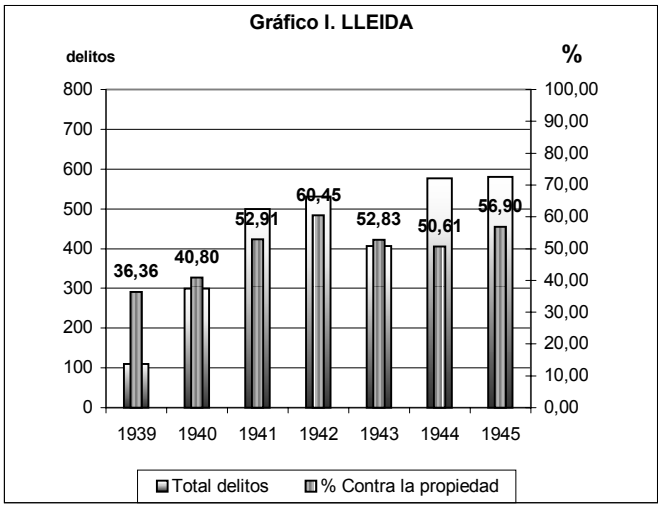

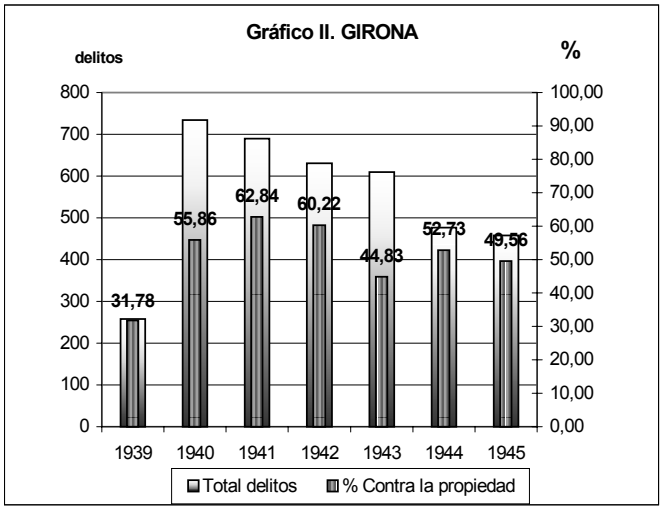

[14] Por el momento, los datos publicados por el INE son los únicos que podemos utilizar para realizar, a través de los gráficos, una muestra comparativa entre las cuatros provincias catalanas: *Anuario Estadístico de España, 1946-1947,* vol. 2, Madrid, 1948, p. 1182-1183 y *Anuario Estadístico de España, 1943,* p. 1072-1073.

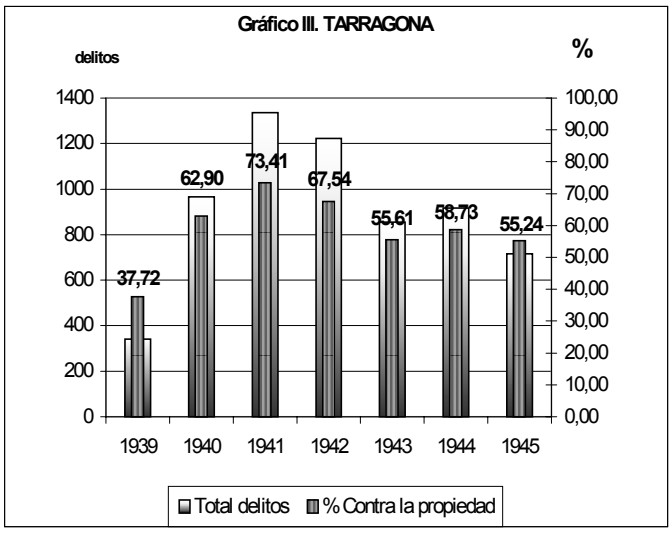

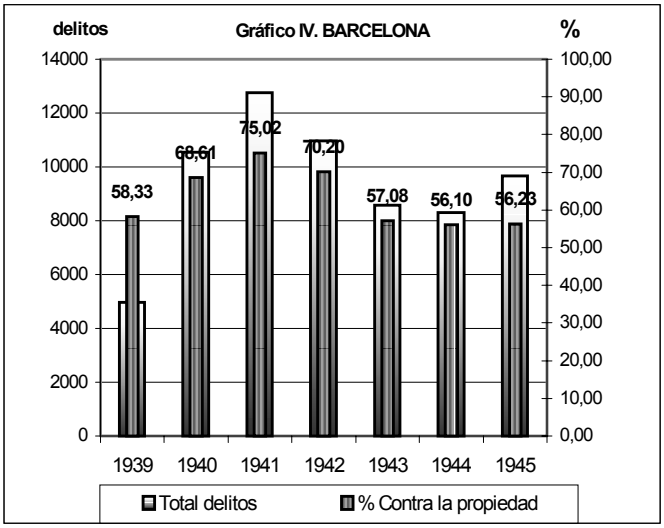

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

A rasgos generales, los porcentajes que arrojan los gráficos mantienen algunos puntos de contacto con los comentarios que hemos hechos para toda España. La tendencia de crecimiento señalada entre los años 1939 y 1941 se refleja también en estas provincias, exceptuando el caso de Lleida. Así, podemos señalar el crecimiento del porcentaje en Girona entre 1939 y 1940 y, sobre todo, el de Tarragona, que sobrepasa la media española para el año 1941 llegando al 73,41%, aunque aun por detrás de Barcelona, que supera el 75%. En las tres provincias citadas, el año 1942 indica una primera tendencia a la baja; aunque Lleida, por su parte, se desmarca de estos rasgos de evolución, experimentando un crecimiento continuado y equilibrado del porcentaje de delitos contra la propiedad.

A imagen de aquello que veíamos para el caso español, el intervalo 1943-1945 para el territorio catalán nos muestra un relativo estancamiento, con pequeñas fluctuaciones, del porcentaje de causas incoadas por delitos contra la propiedad.

La delincuencia de baja intensidad

En el año 1939, una vez terminado el conflicto civil, Cataluña inició un período de posguerra inmersa en unas condiciones estructurales y coyunturales muy precarias. No es difícil imaginarse, por ejemplo, en que situación quedó la capital leridana después de haber sido escenario, durante nueve meses, de la línea de frente o cual era la situación de devastación en las poblaciones que fueron testimonios de la batalla del Ebro. No es de extrañar, pues, que las tareas de reconstrucción de Regiones Devastadas en Cataluña se centrasen especialmente en las

provincias de Lleida y Tarragona.[15]. En consecuencia, muchos de los habitantes de estos territorios que no habían huido, habiendo perdido sus medios económicos, se vieron abocados durante los primeros años de posguerra a situaciones de miseria y a una espiral de marginación difícil de superar, para lo cual tuvieron que poner en marcha todo tipo de estrategias para sobrevivir.

En este sentido, acabamos de ver cómo se fue generalizando hasta 1941 – según las estadísticas oficiales – el camino de la delincuencia común; que aglutinó todo un amplio abanico de personas, circunstancia y estrategias llevadas a cabo en un territorio eminentemente rural. Pero, para profundizar en esta variedad casuística, es obvio que hay que acudir a las fuentes originales que, en este caso, son los fondos de las Audiencias Provinciales. En ellos, una primera prospección obliga a realizar un clara diferenciación, ya que hay que tener en cuenta el porcentaje de causas incoadas por delitos contra la propiedad que, finalmente, no conllevaron una sentencia (absolutoria o condenatoria). Muestra de ello es el cuadro siguiente, elaborado para el caso de Lleida, en el cual las sentencias dictadas son inferiores al 50% de las causas inicialmente incoadas. Los factores que impedían la conclusión de una causa en sentencia eran múltiples, desde la inhibición a favor de otro juzgado, audiencia o jurisdicción militar, al sobreseimiento libre, pasando por la declaración en rebeldía del acusado o la consideración del delito como falta, entre otros.

CUADRO 2
Sentencias dictadas por delitos contra la propiedad en Lleida, en relación al total de causas incoadas por estos delitos (1939-1941)

	Causas incoadas	% de sentencias dictadas
1939	58	38%
1940	105	46%
1941	247	44%

Fuente: Elaboración propia a partir de libros de registro y los libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Lleida

Las causas incoadas con dictamen de sentencia son, pues, la fuente de información de la que nos serviremos de aquí en adelante para esbozar los perfiles de la delincuencia contra la

[15] La citada Dirección General fué la encargada de la reconstrucción de veinte poblaciones más la capital en la provincia de Lleida y de nueve en Tarragona, frente a siete en Girona y tan sólo dos en Barcelona (Robert DURÓ, *Isona. La reconstrucció d'un poble de la línia de front del prepirineu català,* Tremp, Garsineu Edicions, 2002, p. 28.)

propiedad en buena parte de la Cataluña rural. Nos remitiremos a las sentencias dictadas por las Audiencias Provinciales de Lleida y Tarragona, donde, en el caso de la primera, se dictaron 21 sentencias para 1939, 48 para 1940 y 109 para 1941 y, en lo que respecta a Tarragona, fueron 27 para 1939, 90 en 1940 y 187 para 1941. Las cifras superiores que arroja Tarragona tendrían que buscarse posiblemente en sus características poblacionales, socioeconómicas e incluso geográficas, diferenciadas.

La distribución de estos delitos con sentencia por sus respectivos títulos, como muestra el siguiente gráfico nos ofrece algunas sorpresas, como la destacadísima presencia de las sentencias por defraudación de fluido eléctrico en la provincia tarraconense, puede que por un carácter más urbano que el resto de provincias o simplemente por un mayor empeño de sus autoridades en realizar las inspecciones. Por otro lado, vemos como la relación entre robos y hurtos es dispar entre las dos provincias (especialmente espectacular el caso de los hurtos en Tarragona), mientras las estafas ofrecen la misma representación en ambos territorios y el resto de casos son prácticamente presenciales.

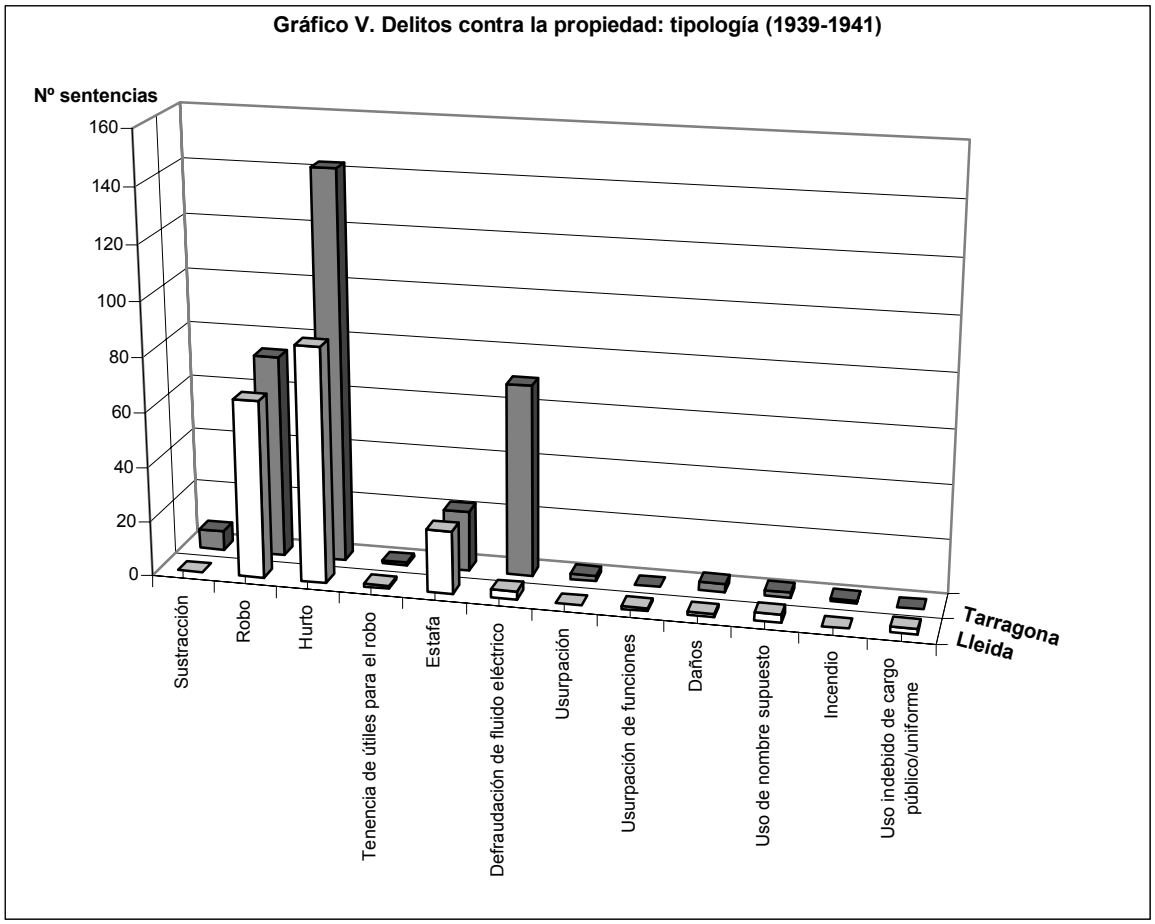

Fuente: Elaboración propia a partir de libros de sentencias de las respectivas de las Audiencias Provinciales

Un comentario en profundidad de esta tipología delictiva exigiría un análisis pormenorizado de los sumarios incoados por delitos contra la propiedad, caso que no nos ocupa en esta comunicación. De todos modos, aunque sea a modo de breve comentario, los sumarios que hemos podido consultar hasta el momento, nos ofrecen algunas pistas iniciales, que serán objeto de ampliación.

La picaresca y el ingenio recorren las páginas de muchos sumarios, tomando formas diversas, tanto para apropiar-se de dinero como de elementos para el propio consumo, caso más generalizado. Los robos, hurtos y estafas aportaban, en muchas ocasiones, un sobresueldo a la migrada nómina mensual, o un suplemento alimenticio a la dieta. Por eso, no sólo encontramos que se sustrae aquello que se tiene más a mano o que se sabe que será de fácil apropiación, incluso en repetidas ocasiones (desde animales a pequeños efectos personales en casas y corrales), o se engaña fácilmente a una víctima; sino que miseria y necesidad condicen en los casos de sustracciones de productos inverosímiles des del punto de vista actual.

Así mismo, existen modelos delictivos que se repiten casi sin variaciones, como es el caso de las jóvenes criadas que vivían y trabajaban en casas ajenas. Se trata de mujeres muy jóvenes, entre 16 y 25 años generalmente, que sustraían pequeños elementos de valor, ropa y pequeñas cantidades de dinero. O el pequeño truhán, mal imitador del estafador profesional, que casi siempre se acercaba a sus víctimas simulando una buena posición o unas buenas relaciones dentro de las instituciones de poder, haciendo así posibles las más rocambolescas manifestaciones de fraude rudimentario. De este modo, en más de una ocasión, la estafa y la usurpación de funciones se dan de la mano en la comisión de delitos. El régimen havia procedido a la emisión de una serie de medidas para garantizar el control de la producción y la comercialización, aunque la rígida regulación impuesta sobre consumos, abastos y comercio, nunca evitó una situación de miseria generalizada y una colorida casuística de casos de corrupción y mercado negro, que para unos fue fuente de enriquecimiento y para otros tan sólo un raquítico medio de supervivencia[16].

Otros delitos comprendidos en la tipología que tratamos muestran unas características bien diferenciadas de los anteriores. Encontramos, por un lado, los daños, causados consciente o inconscientemente, como los daños fortuitos y, por otro, los incendios, estrechamente ligados a las condiciones meteorológicas del territorio, y, por lo tanto, en la mayoría de ocasiones sin participación del hombre.

---

[16] Conxita MIR, 'El temps de la restricció del primer franquisme (1939-1952)', *Memòria del Segle XX,* capítulo 11, Lleida, Segre, 2000, p. 172.

El estudio, pues, de la delincuencia y de los grupos sociales que participaban de ella, puede explicar algunos de los aspectos de la sociedad en que se produce. Y es que parece justificado pensar que una sociedad eminentemente agraria y con dificultades de subsistencia, registra una tipología delictiva más próxima a los delitos contra la propiedad que a otros que podríamos llamar de carácter más elitista, como pueden ser los relacionados con estafas financieras e infracciones[17].

Perfil sociológico de los procesados

La delincuencia de baja intensidad enmarcada en el entorno rural catalán, muestra una clara y contundente presencia masculina, como aparece en el gráfico siguiente. Si anteriormente hemos señalado el mayor número de causas incoadas por delitos contra la propiedad en Tarragona, la tasa de procesados por dichos delitos respecto al total de población censada en cada una de las tres provincias, también muestra un mayor índice en Tarragona. Por el contrario, cabe reseñar que la presencia de mujeres procesadas en Lleida tiene una mayor representatividad, respecto al total de procesados, que en Tarragona. Así mismo, en una distribución por sexos de los procesados en datos absolutos, las conclusiones serian similares, aparecen 227 hombres y 40 mujeres en Lleida, por 349 hombres y 55 mujeres para Tarragona.

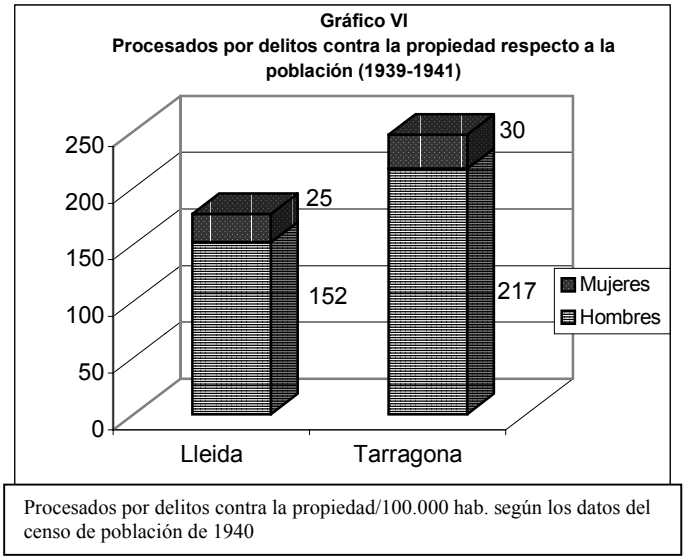

Fuente: Elaboración propia a partir de los libros de sentencias de las respectivas Audiencias Provinciales.

[17] Raúl AGUADO BENÍTEZ, *Las clases populares en la Extremadura del Primer Franquismo (1939-1959). Una*

Analizando con más profundidad los procesamientos, los intervalos de edades de hombres y mujeres, que ofrecemos en los siguientes gráficos, nos informan de las tendencias concretas en cada provincia. Debemos apuntar, antes que nada, la coincidencia en la distribución por sexos entre Lleida y Tarragona, ya que en la primera el 85% de los procesados son hombres y el 15% mujeres y, en la segunda, el 86% son hombres y el 14% mujeres.

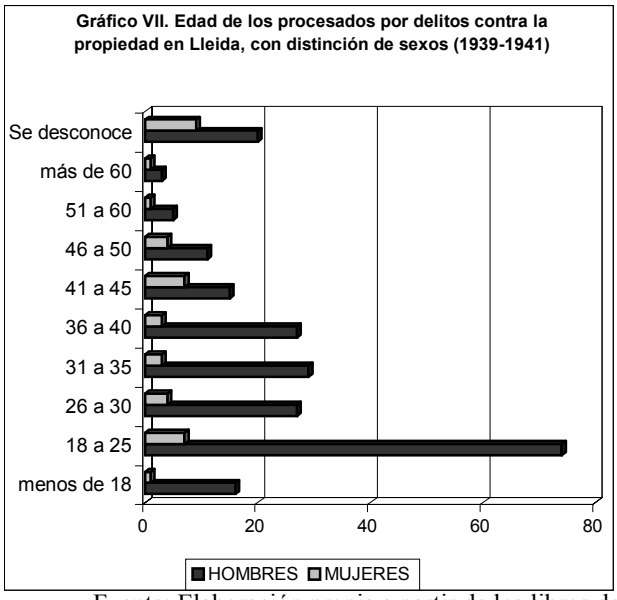

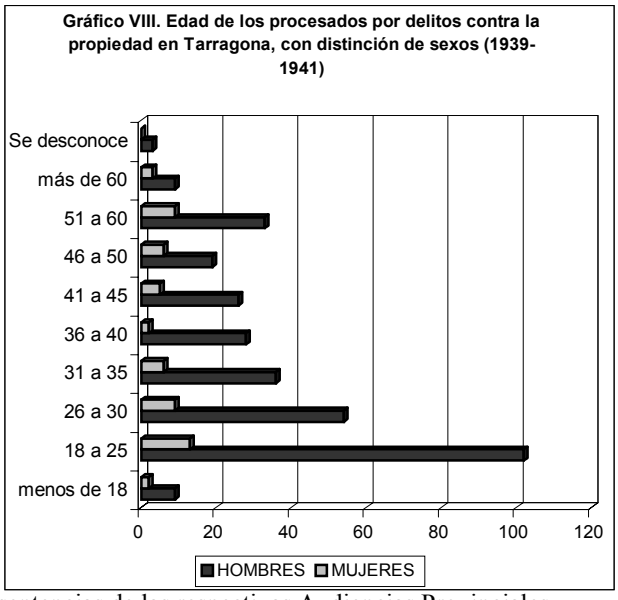

Fuente: Elaboración propia a partir de los libros de sentencias de las respectivas Audiencias Provinciales

Los gráficos nos muestran que inequívocamente la edad delictiva masculina por excelencia es claramente la juventud, muy especialmente entre los 18 y 25 años. Los hombres sentenciados mantienen a partir de los 26 años una presencia nada despreciable, con una tendencia a la baja hasta prácticamente los 50 años, aunque el intervalo de 51 a 60 para Tarragona sorprende por ser el cuarto grupo de edad más numeroso. Así mismo, concretamente para el caso de el de Lleida, existe un número considerable de procesados y procesadas de los que se desconoce la edad y, también, asistimos a una entrada al mundo de la delincuencia de los menores. Muchos de ellos viven en el abandono y hacen del pillaje su forma de vida. Aun y el interés del sistema en redirigirlos, internándolos en reformatorios 'donde se les lleva para apartarlos de la sociedad y en un régimen de severa disciplina'[18], muchos terminaban por habituarse a la delincuencia organizada, ya que prácticamente no contaban con otras alternativas.

---

aproximación, memoria de investigación inédita, Universidad de Extremadura, 2002.

[18] V. FERNÁNDEZ, *La regeneración del preso,* Madrid, Publicaciones Españolas, 1956, p. 17.

En lo que atañe a las mujeres procesadas, estas muestran una presencia más heterogénea y equilibrada. Se caracterizan, más allá de la lógica presencia entre los 18 y 30 años, por dibujar un perfil de delincuencia maduro, vista su importante presencia entre los 45 y los 60 años. El hecho podría explicarse, en parte, siguiendo las tesis de Ángela Cenarro, por el internamiento del marido (también su muerte o exilio), que podía provocar fácilmente, en el ambiente de penuria generalizado, la reproducción de delitos en su entorno familiar. En ocasiones, las mujeres se veían abocadas al estraperlo, la prostitución o la rapiña para mantener la familia y también al que estaba detrás de los muros de la prisión. La miseria de posguerra, junto con el sufrimiento ocasionado por el internamiento, imponía dinámicas de autosacrificio, sumisión y dependencia a ambos lados de los muros de la prisión y, en último término y, como consecuencia, un nuevo componente que llevaba su parte correspondiente a la consolidación del poder de los vencedores de la guerra civil.

El estudio del perfil profesional de los estos y procesadas es indispensable si pretendemos explicar tanto las razones de la existencia de altos porcentajes de delitos contra la propiedad en un ámbito rural como sus características y razones de ser. Evidentemente destacan, numéricamente un grupo de profesiones relacionadas con la agricultura y, por ello, en el siguiente cuadro hemos incorporado esta tipología al resto de dedicaciones con representatividad relevante.

CUADRO 3
Hombres procesados: perfil socioprofesional (1939-1941)[19]

LLEIDA	TARRAGONA
Labrador (45 procesados)	Labrador (63 procesados)
Jornalero (38)	Jornalero (43)
Se desconoce (20)	Peón (40)

[19]La dedicación del resto de procesados, por provincias, son las siguientes:

Lleida : paleta (5), carpintero (4), panadero (4), cocinero(3), drapero (3), estudiante (3), con dos procesados: camarero, dependiente, hojalatero, metalúrgico, mosaista, policía y sin profesión, y con un representante: acomodador, actor, ajustador, alpargatero, barbero, cafetero, carnicero, cubero, curtidor, enfermero, gitano ambulante, herrero, hilador, impresor, ladrillero, obrero, pintor, propietario, pulidor, soldado, tabernero, tonelero, tornero, tratante, vendedor y vendedor ambulante.En el caso de las mujeres, 9 procesadas son amas de casa, de 13 se desconoce su profesión, 6 son criadas y otras 6 manifiestan no tener profesión, 2 son labradoras y una vendedora.

Tarragona: camarero (6), comerciante (6), hojalatero (5), con cuatro procesados: electricista, empleado, ferroviarios, panadero y zapatero; con tres: encuadernador y pescadero; con dos procesados: aserrador, barbero, barquero, carretero, cerrajero, curtidor, dependiente, ebanista, herrero, maestro, marmolista, obrero, oficinista y pescador y, finalmente, con un solo representante: afilador, agente comercial, alcover, argentero, calderero, caramelero, colchonero, contable, escribiente, estudiante, fogonero, forjador, fotograbador, guarnicionero, lampista, marinero, mecanógrafo, metalúrgico, minador, planchista, recadero, sastre, tabernero, tendero, tonelero, vendedor ambulante y yesero. En relación a las procesadas, encontramos la casuística más variada de los tres casos: amas de casa (28), criada (9), jornalera (3), prostituta (3), sin profesión (3), Modista (2), sirvienta (2) y una labradora.

Comerciante (12)	Mecánico (16)
Ferroviario (9)	Paleta (14)
Mecánico (7)	Carpintero (9)
Payés (7)	Cocinero (9)
Empleado (6)	Chofer (8)
Chofer (5)	Pintor (8)
Electricista (5)	Sin profesión (7)
Minero (5)	Vaquero (6)
Peón (3)	Ganadero (3)
Esquilador (1)	Pastor (2)
Agricultor (1)	Bracero (1)

Fuente: Elaboración propia a partir de los libros de sentencias de las Audiencias Provinciales

La estructura profesional masculina de los procesados, viendo los datos que nos ofrece este cuadro, podría hacernos caer en una pequeña trampa, que seria pensar, como parece obvio, que las dedicaciones de la mayor parte de los procesados se centraban en tareas relacionadas con la agricultura y que, por lo tanto, el sector primario seria el más numeroso si agrupásemos a los procesados por sectores económicos. La realidad, pero, nos dice otra cosa. Hay que matizar que procesados contabilizados 'sin profesión' y también aquellos de los que se desconoce la profesión, quedan excluidos de la población activa, pero aparecen en el cuadro que acabamos de ver debido a su representatividad en números absolutos.

Así las cosas, según nuestros cálculos, en la provincia de Lleida el 48% de los hombres procesados pertenecerían al sector primario, el 18% al secundario y el 34% al terciario. En Tarragona, el 41% formaría parte del primario, el 15% del secundario y el 45% del terciario. A esta estructura profesional de los procesados, puede aplicársele una lectura comparativa con los datos de población activa para el españoles: 51% sector primario, 23,6% secundario, 25,2% terciario; y para Cataluña: 26,7% sector primario, 43% secundario y 30,1% terciario[20]. De una parte, los porcentajes que hemos elaborado, parecen estar lejos de una posible semejanza con el total español, tan sólo la tendencia para el caso de Lleida podría acercarse, aunque con muchas dificultades. De la otra, estos resultados distan aún más de la estructura total catalana. Ello puede indicar tanto que el peso de Barcelona hace descompensar la balanza en detrimento de la estructura real del resto de provincias como que, si ciertamente tan sólo el 26,7% de la población activa catalana formaba parte del sector primario, entonces el hecho que este sector en las dos provincias casi duplique el porcentaje catalán nos conduce a confirmar el peso específico real de

las profesiones agrícolas dentro del mundo delictivo de Lleida y Tarragona. Por lo tanto, parece clara esa correlación que anunciábamos entre delincuencia y ruralidad.

Respecto a la mujeres procesadas, la gama profesional es mucho más reducida, estando asociadas a tres grupos predominantes - ver nota 19 -. Así nos encontramos con las amas de casa como sector mayoritario, seguido por las criadas – modelo delictivo que hemos comentado anteriormente -y aquellas que, según las sentencias, no tienen profesión conocida. Las dos profesiones más representativas dentro del perfil masculino también tienen su translación femenina, aunque creemos que los apelativos utilizados en el caso de las mujeres pueden tamizar la realidad de muchas mujeres que compartían tareas con sus maridos o que, por que no, inventaban sus propias estrategias de supervivencia.

'Vigilar y castigar'. La sanción de la delincuencia común[21].

Si nos adentramos en el análisis de los sumarios lo primero que se concluye es que la variable casuística es muy extensa, y lo es especialmente en los dos delitos con más representatividad, el robo y el hurto, como hemos visto en el gráfico V. En este sentido, también para esclarecer el nivel de dureza de las penas relativas a los delitos contra la propiedad, sería necesario un estudio de casos que relacionase sus características con la pena impuesta. Y es que la contabilización del período de prisión que correspondía a cada uno de estos delitos y que se aplicaba al sentenciado, seguía un complicado proceso de grados y dependía de diferentes variables: de que medios se utilizasen y de que forma se cometiera el delito, teniendo también en cuenta diversos agravantes (nocturnidad, abuso de confianza, escalamiento,…) y también atenuantes (minoría de edad), así como el encubrimiento o la complicidad, que implicaban penas más bajas o tan sólo multas.

Estas razones, juntamente con la codificación penal, podrían explicar el desequilibrio de penas que se produce entre casos similares y, en esta línea, además, podríamos mostrar como en un porcentaje realmente elevado de sentencias, la pena impuesta supera con creces el tiempo que el presunto culpable había permanecido en prisión provisional, sin tener en cuenta aquellos que

---

[20] Utilizamos los datos de población activa para el año 1940 publicados en Pierre VILAR (dir.), *Història de Catalunya,* Barcelona, Edicions 62, 1989, vol. II, p. 28.

[21] La publicación en 1975 de la obra de Michel Foucault significó un punto de inflexión respecto al planteamiento tanto de conceptos como de metodologías sobre la delincuencia y la prisión: Michel FOUCAULT, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión,* Madrid, Siglo XXI, 1978.

posteriormente, además, eran puestos en libertad. Nos permitiría analizar también los patrones de contabilización de penas, seguidos estrictamente, como en el caso de las defraudaciones de fluido eléctrico en la provincia de Tarragona, donde invariablemente el acusado era penado a pagar 500 pta. de multa que, si no hacia efectivas, se transformaban en 30 días de prisión sustitutoria. Se puede intuir así, que cada audiencia tiene unas características distintivas en lo que atañe a la emisión de sentencias.

De todos modos, y antes de apuntar una recapitulación final, queríamos ofrecer una muestra de las sentencias, elaborada según los datos recopilados en Lleida sobre el total de 178 sentencias dictadas entre 1939 y 1941, que significan el 43% de las causas incoadas por delitos contra la propiedad. Aunque merece un comentario detallado, como hemos dicho, creemos que es necesario abordar en profundidad el estudio de las penas en relación a la tipología concreta de delitos, tarea que estamos llevando a cabo actualmente.

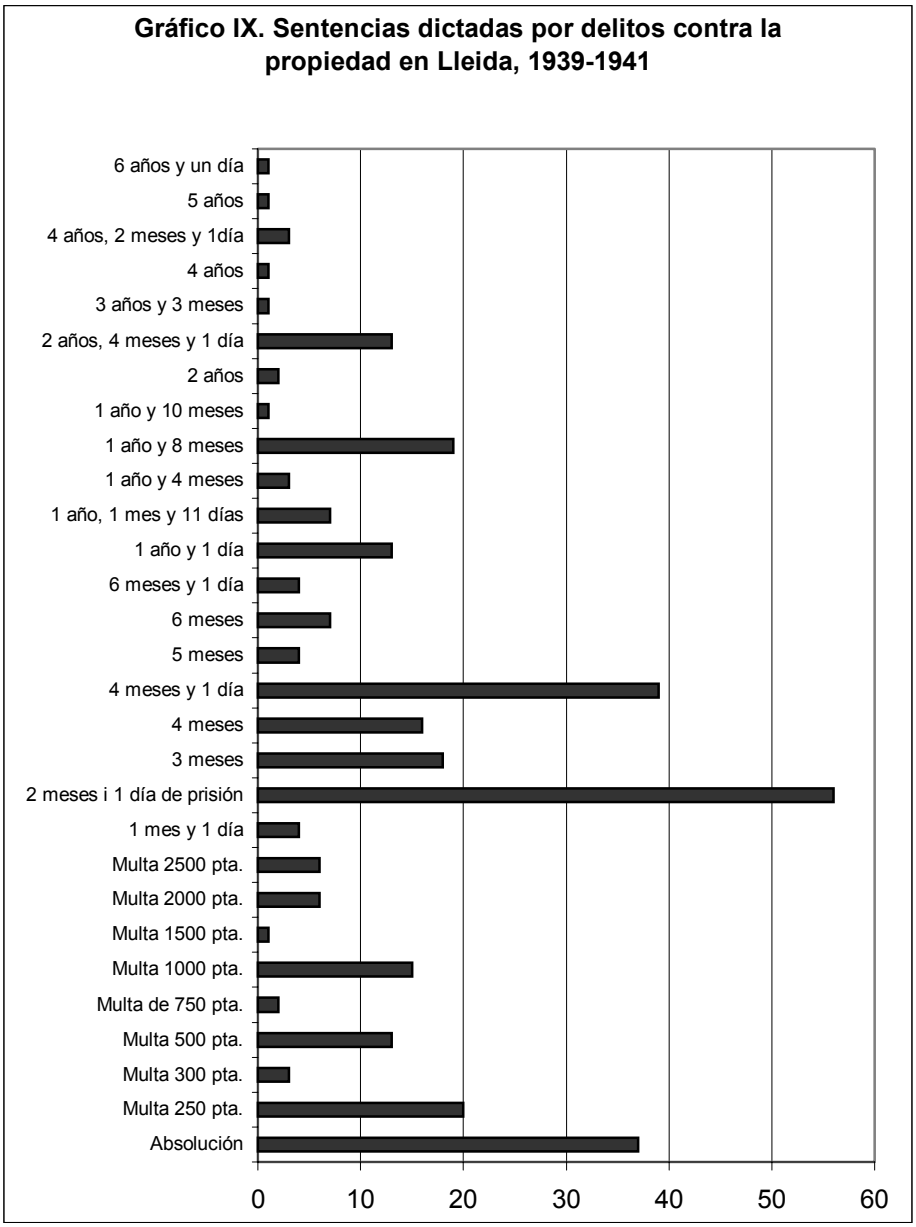

Fuente: Elaboración propia a partir de los libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Lleida.

Consideraciones finales

El marco teórico específico que hemos diseñado para el desarrollo de ésta investigación, creemos que es susceptible de ser aplicado a otras regiones y demarcaciones, a fin de configurar de cara al futuro una geografía de la delincuencia y de las estrategias de supervivencia, ampliando tanto el espacio territorial como el intervalo de tiempo utilizado.

Siguiendo las huellas de la delincuencia pueden esclarecerse algunos de los aspectos de la configuración del estado franquista: cuales fueron sus limitaciones, de que tipo las relaciones de dominación que se establecieron y cuales fueron las respuesta de la población delante de aquellos aspectos de la legislación que resultaban más insoportables. En definitiva, con la historia de las diversas formas de ilegalidad se estudia un componente fonamental en la formación y gobierno de nuestra sociedad[22], apareciendo entonces los efectos no contables de la represión de posguerra.

Pensamos que la óptica que presentamos mediante ésta primera aproximación, permite realizar una caracterización, al menos inicial, de los también protagonistas anónimos de la represión, desvelando algunos aspectos cualitativos del franquismo y, por otro lado, creemos

haber realizado un esbozo de cómo en una sociedad autárquica como la franquista, con diversos colectivos abocados irremisiblemente a situaciones de marginalidad, la pobreza se convierte en un elemento de exclusión y marginación al servicio, en definitiva, de la represión.

[22] Pedro TRINIDAD, 'La configuració històrica del subjecte delinqüent' *Acàcia. Control social, teoria i història ,* Barcelona, PPU, 1992, p. 38.

EL CRECIMIENTO DE LA EMPRESA CEPSA EN EL CURSO DEL PRIMER FRANQUISMO, 1936-1950.

Concepción M. A. Pérez Hernández

Introducción

La Compañía Española de Petróleos –*CEPSA*- se creó en el año 1929 con el objetivo de dar continuidad, desde el sector privado, a la política petrolífera iniciada con la ley del Monopolio de Petróleos, pues "*era necesario completar el gran instrumento distributivo y fiscal con la formación de las organizaciones necesarias para nacionalizar la producción de petróleos, base de una verdadera independencia en tan vital aspecto de la vida del país*"[1]. En esta comunicación queremos abordar cómo fue el desarrollo de la compañía en el curso del primer franquismo, el cual, y por las especiales circunstancias que rodearon a la empresa, consideramos iniciado al empezar la guerra civil española. No obstante, antes de abordar el tema, y por la influencia que tuvo en la evolución posterior de la compañía, creemos necesario señalar cuáles fueron las causas de su constitución y cómo transcurrieron sus primeros años.

En 1927 el monopolio fue arrendado a *CAMPSA*, una empresa mixta participada por el Estado y por un consorcio bancario español[2]. La ley le encomendaba desarrollar todas las actividades relacionadas con el sector de los hidrocarburos en el territorio peninsular y Baleares[3], si bien, tras casi dos años de funcionamiento, la Arrendataria sólo se había preocupado de las relativas a la comercialización de petróleos. Por un lado, la presencia estatal en el capital de la empresa

[1] En esos términos se pronuncia la empresa en su primer ejercicio. CEPSA, *Memoria y Balance 1930*

[2] Una información más detallada sobre los concursantes al arriendo y las razones de la adjudicación al grupo de bancos puede verse en Francesc CABANA, *Bancs i banquers a Catalunya. Capítols per a una història*, Barcelona, Edicions 62, 1972, pp. 64-67.

[3] El Real Decreto de 28 de junio de 1927 excluía del monopolio al Archipiélago Canario y a los territorios españoles en África. Esa prerrogativa estaba condicionada por los específicos regímenes fiscales que regulaban

le había limitado su acceso a algunas explotaciones petrolíferas en el extranjero y, por otro lado, la mayoría de los accionistas no estaba por la labor de emprender la tarea industrial[4]. Estos hechos fueron determinantes en la propuesta que hicieron los banqueros Recasens al Ministro de Hacienda José Calvo Sotelo[5].

Los hermanos Recasens, partícipes también de *CAMPSA* a través del Banco de Cataluña, propusieron soslayar las dificultades de acceder a la propiedad del crudo extranjero, creando una sociedad enteramente privada y de capital español. Es así que adquirieron todos los activos que la empresa estadounidense *Falcon Oil Co.* tenía en Venezuela. Esos activos, consistentes en un canon del 5% sobre la producción de la *Lago Oil Co*. y en concesiones sobre 156.000 hectáreas de varios estados venezolanos, fueron la base de la formación de la nueva compañía petrolera. La compañía surgió con el apoyo de más de una decena de entidades bancarias, al frente de la cual parecía estar el Banco de Cataluña[6], también hubo especialistas del sector petrolero hasta entonces vinculados a *CAMPSA*, como Demetrio Carceller o Fernando Merry del Vall. Apenas un mes después de constituida, *CEPSA* planteó la ampliación de sus inversiones y el establecimiento de una industria de refino; sus técnicos procederían de la pequeña refinería catalana que el Estado había expropiado a *Sabadell y Henry, S.A.* Antes de iniciarse las obras, se firmó un contrato con *CAMPSA* asegurando para el último trimestre de 1930 el suministro de una parte de los derivados petrolíferos que ésta

---

la actividad comercial en esas zonas. En el caso de Canarias, regulados por la Ley de Puertos Francos de 1852. No obstante, la misma ley dejaba la puerta abierta a una futura variación.

[4] Robert H. WHEALEY, "La diplomacia española del petróleo: de junio de 1927 a abril de 1931", *Cuadernos económicos de Información Comercial Española,* nº10, 1979, pp. 511- 534. Gabriel TORTELLA, "El monopolio de petróleos y CAMPSA, 1927-1947", *Hacienda Pública Española*, monografías, vol I, 1991, pp. 171-190.

[5] José María MARÍN QUEMADA, "La política petrolífera de la Dictadura", *Cuadernos económicos de Información Comercial Española,* nº 10, 1979, pág. 508.

[6] No obstante, Robert WHEALEY señala que en realidad el control de la compañía lo tenía Juan March con el acceso a un 60% de las acciones. "La diplomacia española…", pág. 527.

precisaba[7]. En el marco del nacionalismo económico, la empresa comenzó su andadura actuando como una intermediaria para los mercados exteriores de la Compañía Arrendataria y como un instrumento más de la política petrolífera del gobierno de Primo de Rivera. Ahora bien, no fue ese su único objetivo, en Canarias había un atractivo mercado para la empresa, el del avituallamiento a buques, hasta entonces cubierto principalmente por multinacionales.

Las primeras desavenencias con el poder político llegaron con el Gobierno Berenguer. *CEPSA* precisaba de divisas para poder cerrar la compra de nuevos derechos petrolíferos, en este caso, en el estado de Texas (EEUU). La negativa del gobierno cercenó las posibilidades de acceder a unos yacimientos que a la larga, según *CEPSA*, hubieran sido altamente rentables *para el país*. Luego, durante la República, las diferencias se acentuaron. Primero, por la vinculación que se hacía de los Recasens con Calvo Sotelo, luego, por el efecto que la proclamación del régimen republicano tuvo en la cotización de los valores industriales. Le seguirían los conflictos con el contrato del nafta ruso, la suspensión de pagos del Banco de Cataluña –de la que la compañía inculpaba directamente a Indalecio Prieto–, la conflictividad laboral en la refinería y, por último, la tentativa del gobierno republicano-socialista de ampliar la acción del Monopolio al Archipiélago Canario[8]. Todo ello, más la crisis económica y, de forma particular, la recesión petrolífera de los primeros años de la década de 1930 pusieron en peligro la supervivencia de *CEPSA*. El sentir antirrepublicano se mantuvo presente en las *Memorias* de la compañía.

---

[7] Partiendo de los datos sobre tres productos que nos ofrece Robert WHEALEY en el artículo citado, pág. 524, y tomando como fuente a *CAMPSA*, observamos que *CEPSA* proporcionó el 9% de sus suministros en 1930 y el 28%, en 1931. Además, *CEPSA* no sólo vendió sus propios destilados, en el año 1931, el 48% eran derivados adquiridos en América –probablemente de las refinerías de Aruba- y en Rumania.

[8] Por orden de 1 de diciembre de 1932 se dispuso la aplicación del monopolio de petróleos en las Islas Canarias. La misma no sólo fue contestada por CEPSA, sino también y sobre todo por la clase mercantil de la provincia de Las Palmas en donde operaban varias empresas multinacionales extranjeras. En abril de 1934, definitivamente, se revocó la orden.

No obstante, el curso que siguió la Guerra Civil y la política industrial del primer franquismo volvieron a conectar los intereses petrolíferos del sector público con los de *CEPSA*. La depresión, que de forma genérica se observó en las empresas industriales españolas de la década de 1940, no se constató en *CEPSA*. La sociedad en 1950 había multiplicado por tres su capital social, sus activos fijos y su rentabilidad financiera, y además, aseguraba a sus socios un dividendo sobre valor nominal cuatro puntos por encima de lo que ofrecía normalmente la propia *CAMPSA*. Veremos ahora en que consistió la estrategia de esta empresa y cómo le influyó y, a su vez, pudo influir en el marco institucional.

La actuación de *CEPSA* durante la Guerra Civil española.

El golpe de estado preparado desde Canarias por el general Franco favoreció la colaboración inmediata de la *Compañía Española de Petróleos* con los sublevados. Uno de los principales elementos con los que hubo de contarse en la guerra fueron los combustibles[9]. El único establecimiento refinero con cierta capacidad que había en el país se hallaba en Tenerife, y las únicas propiedades petrolíferas en el extranjero –aunque muy limitadas– tenían como titular a *CEPSA*. La ubicación de la refinería, lejos del lugar en el que se requerían los hidrocarburos, era un inconveniente pero también tuvo sus ventajas, ya que los suministros de crudo y la labor productiva pudieron continuar desarrollándose sin muchas interferencias. Aunque los órganos directivos de la empresa tenían su emplazamiento en Madrid, en el mes de agosto de 1936, al menos dos de los miembros del Consejo de Administración, Demetrio Carceller e Ignacio Vilallonga[10], estuvieron dispuestos a colaborar en Burgos con la Junta de Defensa

[9] Para analizar con mayor profundidad el tema de la importancia de los recursos energéticos en el devenir de la guerra véase Edward MALEFAKIS, "La economía española y la guerra civil", en Jordi NADAL, Albert CARRERAS y Carles SUDRIÁ (comp.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1989, pp. 150-163.

[10] Demetrio Carceller e Ignacio Vilallonga eran vocales del Consejo de Administración de *CEPSA*, además el primero era su Director-Gerente y el segundo, al finalizar la guerra era el Presidente.

Nacional. Esa colaboración no sólo consistió en surtir a *los nacionales* con combustibles fabricados en Tenerife, sino también, y a través de los representantes y contactos de la empresa, facilitar el acceso a los petróleos de las empresas norteamericanas[11]. El apoyo de la *CEPSA* a los sublevados se ha minimizado por parte de algunos autores[12], no obstante, debemos tener en cuenta que la refinería de Tenerife tenía al iniciarse el conflicto una capacidad de producción de 250.000 toneladas/año y que, antes que finalizara éste, la duplicaba[13]. *CEPSA* tuvo que poner a disposición de la economía de guerra sus productos, para lo cual hubo incluso de suspender los contratos de avituallamiento a buques extranjeros entre 1938 y 1939.

En todo caso, este esfuerzo por parte de la compañía no le supuso pérdidas en términos absolutos. La media de los beneficios líquidos anuales obtenidos entre 1936 y 1939 superó en un 33% a la media de los beneficios obtenidos en los primeros seis años de vida de la empresa, además de abordarse, como hemos señalado, una ampliación en su inmovilizado industrial ¿Nos debe llevar esto a la conclusión de que la guerra aportó beneficios excepcionales a *CEPSA*? ¿En caso de no haber tenido lugar el conflicto, hubiera salido *CEPSA* con igual ímpetu de la crisis? Resulta difícil de contestar. Por un lado, la coyuntura internacional había mejorado en el segundo quinquenio de la década de 1930. La producción mundial de crudos en 1935 recuperaba los niveles previos a la depresión, también crecía la demanda y ello favorecía el alza en la cotización media tanto de los crudos como de los

---

[11] Demetrio Carceller es uno de los que habla en Burgos con Thorkhild Rieber, presidente de la *Texas Oil Company*, logrando el suministro de petróleos de esta empresa para el bando sublevado. Ricardo DE LA CIERVA, "El suministro y la financiación de los carburantes en la guerra civil: datos y testimonios", *Hacienda Pública Española,* nº 46, 1977, pág. 119. En 1940, Carceller fue nombrado Ministro de Industria sustituyendo a José Antonio Suanzes, que pasaría a presidir el INI.

[12] Ricardo DE LA CIERVA, "El suministro y…"pág. 118.

[13] El contrato de ampliación con la norteamericana *Bethelhem Steel, Co*. para ampliación de la refinería lo había cerrado *CEPSA* en 1936, antes de iniciarse el conflicto. No obstante, hasta mediado de 1937 en que se

derivados petrolíferos en los mercados mundiales, eso sí, en este caso sin llegar a alcanzar los valores de 1929[14]. Sin embargo, *CEPSA* tenía limitada la venta a un mercado que estaba totalmente controlado, además, mermaba la producción que le aportaba su regalía en Venezuela, debía soportar unos mayores costes en el transporte y, a su vez, unos altos costos de transacción derivados del propio conflicto (problemas en la negociación y contratación, carencia de divisas, etc.).

Gráfico 1. Rentabilidad financiera de *CEPSA*

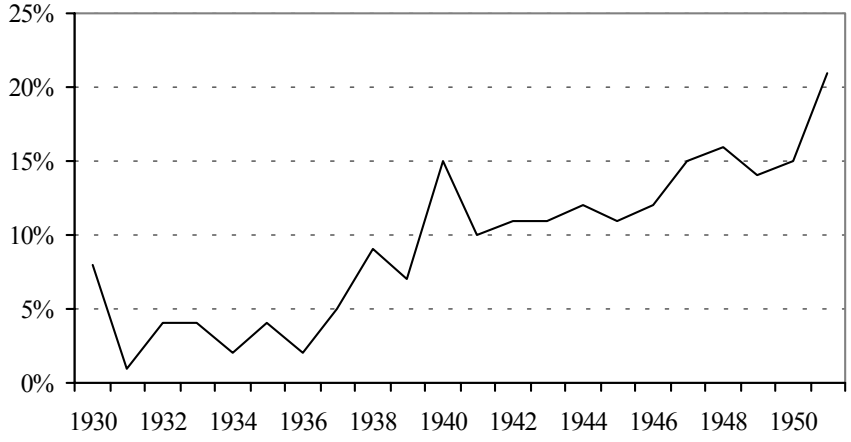

FUENTE: CEPSA, *Memoria y balance*, años respectivos. Elaboración propia.

Aún con ello, la rentabilidad de sus inversiones creció en el transcurso de la guerra. En el Gráfico 1 se puede ver cómo tras los primeros años de dificultades —en los que los accionistas incluso dejaron de percibir dividendos—, la situación se encauza y a partir de 1937 la ratio ya no baja del 5%. Puede que ésta hubiera alcanzado cotas más altas pero, en todo caso, los ingresos obtenidos tuvieron mucho que ver con su vinculación con el bando que ganó el conflicto bélico.

solventaron los problemas de los pagos, la *Bethelhem* no reinició los trabajos. En 1938, las plantas de *craking térmico* ya estaban en servicio. Véase CEPSA, *Memoria y balance*, años respectivos.

[14] Adrian HAMILTON (ed.), *Petróleo. El precio del poder*, Madrid, Planeta, 1986

Un marco institucional intervencionista y autárquico

Intervencionismo, dirigismo estatal, nacionalismo y corporativismo fueron los principales aspectos que definieron la política económica que se desarrolló durante el franquismo. Desde principios del siglo XX, eran elementos que habían inspirado la política de otros gobiernos, pero en la España de Franco alcanzaron su cota máxima[15]. El Estado se encomendó la tarea de sacar al país de su atraso y ello sólo se concibió a través de la industrialización. De una industrialización que dejó al margen a la industria de bienes de consumo y de equipo, a costa de impulsar por encima de todo a la industria de bienes intermedios y energía eléctrica. Si bien, este objetivo no debía desarrollarse con el apoyo de potencias extranjeras, se confió enteramente en los recursos disponibles en el país y en la política sustitutiva de importaciones. Para ello, el Estado se apoyó en tres instrumentos: la Ley de 24 de octubre de 1939 que reguló la concesión de beneficios fiscales y económicos a las industrias declaradas de interés nacional, la Ley de 24 de noviembre de 1939 que estableció el marco de regulación de las actividades industriales, en el que se establecían toda una serie de restricciones a la competencia interna, y la Ley de 25 de septiembre de 1941 por la que se creó el *INI*. Aún con ese empeño, los estudios realizados sobre la industria del franquismo confirman el rotundo fracaso del proceso. Hasta mediados de la década de 1950 no se recuperó el índice de producción industrial que se tenía antes de la Guerra Civil, y volvieron a aumentar las divergencias con los países europeos[16].

El objetivo autárquico se enfrentó con importantes problemas, de modo especial, en materia energética. Hasta ahora, el país dependía del exterior para el abastecimiento de combustibles

[15] Manuel-Jesús GONZÁLEZ, *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos, 1979. José Luis GARCÍA DELGADO, "Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el franquismo", en Joseph FONTANA (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 170-191. Jordi CATALÁN, *La economía española y la segunda guerra mundial*, Barcelona, Ariel, 1995.

líquidos. Después de la Primera Guerra Mundial se desarrollaron algunos proyectos para la destilación de hidrocarburos, pero no se obtuvo resultado alguno. Además, *CAMPSA* no se preocupó de construir ninguna refinería, ni conseguir propiedades petrolíferas en el exterior. ¿Cuál fue la respuesta a la dependencia externa por parte de la clase política? Pues, en lo relativo a la búsqueda de materia prima, las miras siguieron puestas exclusivamente en el subsuelo español. Por la Ley de 23 de septiembre de 1939 se redefinió la Ley de bases de 1868 de concesión y explotación de sustancias minerales, y por Decreto, también de 23 de septiembre de 1939, se establecieron las normas para la investigación y explotación de hidrocarburos, introduciendo incentivos a la iniciativa privada ya que, una vez descubierto el petróleo, era obligado entregarlo a *CAMPSA*[17].

En relación al tratamiento de los hidrocarburos, el *INI* asumió esa función, pretendiendo su desarrollo a través de la empresa *ENCASO* (creada en 1942). Si bien, los esfuerzos de *ENCASO* se centraron exclusivamente en la producción de hidrocarburos sintéticos y el proyecto de refinería quedó aplazado[18]. *CEPSA* continuaba siendo la única proveedora nacional de derivados a *CAMPSA*, pero *CAMPSA* seguía dependiendo del exterior para la mayor parte de sus suministros. El inicio de la Segunda Guerra Mundial y, de modo particular, la entrada en el conflicto de los EEUU dio de nuevo protagonismo a *CEPSA* como intermediaria en la compra de petróleos en el exterior. En mayo de 1942 se obligó a *CAMPSA* a suministrarse de las refinerías del Caribe, propiedad de la *Lago Oil Co.* (filial de la *Standard Oil de New Jersey*) y de la *Asiatic Petroleum Co.* (filial de la *Shell*) con las que la

---

[16] Albert CARRERAS, "La producción industrial española, 1842-1981: construcción de un índice anual", en *Industrialización española: estudios de historia cuantitativa*, Madrid, Espasa-Calpe, 1990, pp. 65-88.

[17] El Decreto de 7 de mayo de 1942 introdujo nuevos aspectos relacionados con la exploración, investigación y explotación de los hidrocarburos líquidos y gaseosos. El Estado se reservaba las pizarras bituminosas y lignitos.

[18] Elena SAN ROMÁN y Carles SUDRIÁ, "Autarquía e ingenierismo: la empresa nacional Calvo Sotelo y la producción de lubricantes sintéticos", en Albert CARRERAS y otros (eds.), *La industrialización y el desarrollo*

CAMPSA no tenía relación comercial, entre otras cuestiones, por los enfrentamientos que habían tenido cuando se declaró el monopolio. *CEPSA* fue la que intermedió inicialmente en esas operaciones, por las que cobraba la correspondiente comisión[19].

La industria refinera de *CEPSA* se consideró como de interés nacional, pero su actuación, dada su limitada capacidad productiva, tuvo que centrarse inicialmente en los mercados más cercanos: el avituallamiento a buques, el mercado canario y los territorios españoles en África. La Segunda Guerra Mundial propició aún más esa concentración ya que los envíos a la Península casi desaparecieron entre 1942 y 1945. Concluida la misma, volvieron a cubrir en torno al 20% de la demanda de *CAMPSA*.

Las inversiones de *CEPSA* entre 1940 y 1950.

Las líneas de inversión de la *Compañía Española* abrieron nuevos cauces tras finalizar la guerra civil. En el Gráfico 2 podemos observar los cambios que se produjeron en su inmovilizado. Si en la década de 1930 el mayor peso de las inversiones en capital fijo se concentraba en los derechos y concesiones petrolíferas, ahora, en los años cuarenta, la flota, la refinería y los valores en cartera eran las que dominaban. En términos relativos sobre el total de activos, el inmovilizado se mantuvo alrededor del 40%, pero, en pesetas corrientes, dio un salto considerable en los primeros años cuarenta, cuando tras la ampliación del capital social en un 100% se procedió a la creación de una flota propia. El descenso del segundo quinquenio está justificado por la rápida amortización que realizaron de sus activos fijos, cuestión esta que en alguna ocasión la Administración le exigió corregir.

---

económico de España, Collecciò homenatges, Doctor Jordi Nadal, T. II, Universitat de Barcelona, 2000, pp. 1499-1530.

[19] CAMPSA, *1927-1958, CAMPSA*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1959, pág. 99.

Gráfico 2. Evolución y estructura del inmovilizado de *CEPSA*

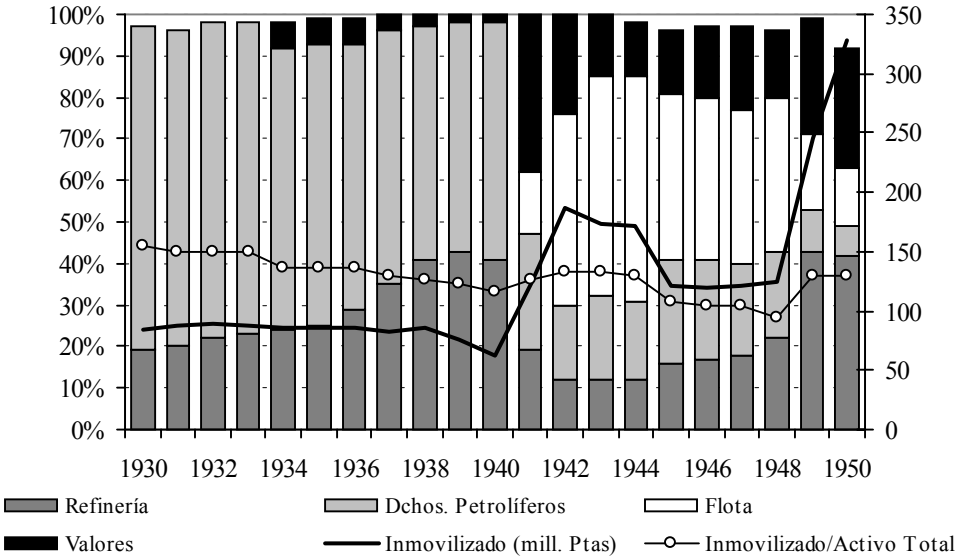

FUENTE: CEPSA, *Memoria y Balance*, años respectivos. Elaboración propia.

A) La inversión en investigación: CIEPSA. Los intereses de la Compañía no se mantuvieron ajenos a las aspiraciones de búsqueda de autosuficiencia del Estado franquista. *CEPSA* concurrió, al igual que otras empresas privadas, a la llamada del Estado para iniciar prospecciones e investigaciones en el subsuelo español[20]. Una llamada a la que acudió sin convencimiento y, sobre todo, siendo consciente de que se estaban invirtiendo recursos en vano. Efectivamente, en el año 1940 *CEPSA* participó en la creación de una nueva empresa, la filial *CIEPSA —Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S.A.—* de la que decía "*es probable que no obtenga resultados tangibles en cuanto a producción comercialmente explotable, pero siempre habrá de resultar de gran interés, en el peor de los casos, contribuir a desvanecer la incógnita sobre las posibilidades productivas de nuestro suelo. Casi más que en una aportación a un posible negocio brillante, hemos pensado al constituir la CIEPSA en que efectuábamos un nuevo esfuerzo a favor del interés nacional*"[21].

[20] Además de *CEPSA*, sabemos que solicitaron concesiones para exploración, *CAMPSA* (O.M. 16-05-1941), la *S.A. de Petróleos de España* (O.M. 7-03-1941), Fco. Sánchez Madrid (O.M. 20-02-1941) y otros. Y que el propio *INI* reservó algunas zonas para su exploración (D. 29-07-1944)

La empresa se creó en colaboración con la compañía norteamericana *Socony Vacuum Oil Co.,* que aportó técnicos y capital. El primer tren de exploración que se encargó fue de tecnología alemana, pero el desenlace de la Guerra Mundial condujo a la pérdida del material y a buscar la alternativa tecnológica en los Estados Unidos. Hasta 1946 no se pudo disponer del primer tren de sondeos, junto con el que además se incorporaron un grupo de geólogos americanos. Ninguno de los sondeos tuvo resultado; la *CEPSA* incluso abrió en 1947 una partida específica de auxilio a la *CIEPSA* y la *Socony* se desprendió definitivamente de su parte en 1950. No obstante, *CIEPSA* continuó con su actividad, ampliando con el tiempo su radio de acción y colaboradores[22]. ¿Qué sentido tenía esta inversión para una empresa como *CEPSA* que contaba en Venezuela con concesiones sin explotar y con más garantías de éxito? Probablemente, las inversiones en España fueron relativamente pequeñas. En Venezuela, lo único que *CEPSA* podía esperar es que su concesión fuese lo suficientemente atractiva para una gran empresa, y que ésta le propusiese su explotación sin apenas invertir capital. ¿Qué sentido tenía para la *Socony Vacuum Oil* invertir en un proyecto con tan escasas posibilidades de éxito? Una posible respuesta es que se trataba de mantener una baza en un mercado, el del área del monopolio, en el que las empresas extranjeras estaban excluidas[23], otra opción es que las investigaciones y exploraciones geológicas realizadas tuvieran unos fines más amplios.

B) La creación de una flota. El problema del transporte se había manifestado durante el conflicto español como un coste importante en la definición de los precios de los productos. La irrupción de la contienda mundial hizo retomar la idea de que la compañía debía contar

---

[21] CEPSA, *Memoria y Balance 1940.*

[22] En 1954, *CEPSA* señalaba que se habían examinado y estudiado en España 100.000 kilómetros de territorio, se habían hecho perforaciones en, al menos cinco provincias distintas y distantes y se habían gastado 35 millones de pesetas. Desde luego, en principio, no eran las inversiones millonarias de *ENCASO*, pero en 1966 su capital social era ya de 320 millones de pesetas.

con su propia flota. Eludiendo la legislación nacional que obligaba a consumir tonelaje propio, o quizás amparándose en los puertos francos canarios[24], *CEPSA* tuvo acceso a la tecnología extranjera[25]. Así fue en sus primeras compras. El *Gerona* —10.851 TPM— era de bandera inglesa y se compró en 1940 aprovechando su estancia en Vigo por avería. En esa misma fecha, el *Zaragoza*, un buque-tanque italiano de 8.730 TPM, había sido sumergido por su tripulación cerca de la costa de Algeciras, *CEPSA* lo compró y reflotó. En dos años, ambos estaban en servicio. Esas no fueron las únicas adquisiciones en el extranjero. En 1948 y 1949, se compró un pequeño buque de 1.623 TPM, el *Bruch*, además de un remolcador de fabricación norteamericana de 650 BHP y un buque de construcción inglesa y bandera portuguesa de 12.375 TPM, el *Arapiles*. Además, se encargó la construcción de dos buques nuevos, en este caso, a empresas españolas. Sin embargo, como era habitual sufrieron retrasos, problemas técnicos y su precio desbordó las previsiones. El *Bailén* —10.705 TPM— que se encargó a la *Sociedad Española de Construcción Naval* de Cádiz, tardó seis años en construirse. El contrato para el otro buque, en este caso con *la Unión Naval de Levante* de Valencia, terminó cancelándose. *CEPSA* utilizó los buques tanto para el traslado de crudos desde Venezuela y Oriente Medio hasta Tenerife, como para el de los derivados hacia los mercados peninsulares y africanos. Además, prestó servicios de transporte a compañías

---

[23] No obstante, la empresa *Socony Vacuum Oil Co.* tenía en el mercado canario una filial, la *Vacuum Oil Company of Canary Islands, S.A.,* que seguía actuando en el mercado insular y que además desde el inicio de la Guerra Civil comenzó a comprar productos a la *CEPSA.*

[24] Los buques-tanque quedaban inscritos en el Registro de buques de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife y a pesar de que las restricciones a la importación afectaban también a las Islas, los puertos francos no habían sido explícitamente eliminados.

[25] Desconocemos si existen otras excepciones en la configuración de la flota española, en todo caso parece que desde luego no es lo habitual en la década de 1940. Queda aún por estudiar si las compras efectuadas por *CEPSA* dieron lugar a diferencias tecnológicas con respecto al resto de la flota mercante. Para un análisis de estos aspectos véase Jesús Mª VALDALISO, "La evolución del cambio técnico en la flota mercante española en el siglo XX: tecnologías disponibles y factores condicionantes", en Santiago LÓPEZ GARCÍA y Jesús Mª VALDALISO, *¿Qué inventen ellos? Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Universidad, 1997, pp. 305-330.

extranjeras y, como consecuencia, el aumento de sus beneficios no sólo vino del ahorro de divisas por fletes, sino de esos ingresos extraordinarios, especialmente altos en la guerra.

C) Establecimientos refineros y factorías. En cuanto a la refinería de Tenerife, los proyectos de ampliación se interrumpieron con la contienda mundial. Como ya vimos, las perspectivas del mercado eran limitadas, no sólo por la falta de conexión con el mercado peninsular sino también por las circunstancias que rodeaban los mercados naturales. El consumo de carburantes se restringió en las Islas ampliándose las medidas que ya fueran adoptadas para la Península, además, los carburantes quedaron bajo el control de una Junta presidida por el Capitán General de Canarias y los precios de los productos se fijaron por ley[26]. No obstante, la política de sustitución de importaciones benefició claramente a *CEPSA* en el mercado insular y en las provincias españolas en África. En unas y otras se obligó a los consumidores a suministrarse de los petróleos refinados por *CEPSA*, encontrándose entre éstos las eléctricas que, a partir de entonces, fueron una de sus principales clientes[27]. En el Golfo de Guinea la compañía *ALADA, S.A*, era la encargada de esos suministros, en el Protectorado español de Marruecos y el Sahara hizo lo propio *ATLAS, S.A*. En las islas la venta se hizo, o bien directamente, o a través de la empresa *DISA*. El resto de las petroleras ubicadas en el área ex-monopolio sólo pudieron importar combustibles para el suministro de buques extranjeros pero, incluso durante la guerra, tuvieron que surtirse de la refinería.

Después de 1945, el mercado peninsular volvió a recuperarse, y entonces *CEPSA* no sólo vendió los productos monopolizados a *CAMPSA*, sino que también colocó otros productos,

---

[26]Luis Gabriel CABRERA ARMAS y Jesús HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "La singularidad canaria en la estructura tarifaria del mercado eléctrico español, 1930-1980" y Concepción PEREZ HERNÁNDEZ, "El comportamiento del precio de los combustibles en Canarias. Un análisis histórico", en José BOZA CHIRINO y otros (eds.) *Economía Canaria 1999,* Las Palmas de Gran Canaria, 2000, pp. 157-174 y pp. 449-463.

[27] La medida en absoluto agradó a las eléctricas, de modo especial a la norteamericana *UNELCO* que alegaba que en el mercado internacional había precios mejores de los que ofertaba *CEPSA*. Ibídem

como lubrificantes, aceites técnicos o asfaltos, a través de sus propias distribuidoras[28]. Al tiempo la Administración instó a la compañía a extender en los aeropuertos insulares y de las zonas africanas una red de suministros a aviones civiles y militares que pasó a explotar en exclusiva. Esto completó la labor que venía desarrollando en la prestación del servicio de avituallamiento, confirmándose su relevancia al final de la contienda. La recuperación del tráfico marítimo en las Islas y en el estrecho de Gibraltar, convirtió al mercado portuario en una de las principales fuentes de ingresos para la refinería. En consecuencia *CEPSA* emprendió dos nuevas inversiones en 1950: la factoría para almacenaje y distribución de combustibles en Ceuta, concluida en 1951, y la factoría de Las Palmas, inaugurada en 1953[29]. En 1947, la Administración norteamericana comenzó a normalizar las relaciones políticas y económicas con España, y fue entonces que *CEPSA* contrató con la *Foster Wheeler Corporation* una nueva unidad de destilación atmosférica y al vacío que ampliaría en 250.000 toneladas más al año la capacidad productiva de la Refinería. Se alcanzaron así las 750.000 toneladas/año. Además, se incluyó en el proyecto una planta de refinado de lubrificantes —de patente *Texaco*— y una planta de desparafinación, preparación de butano-propano y desasfaltado. Trataban de obtener derivados petrolíferos de más alto valor en el mercado, presentándose en algunas de las tecnologías utilizadas como pioneros en Europa. Con esto se pudo captar la atención de las multinacionales cuando éstas precisaron de los servicios de una refinería para tratar sus crudos. A partir de 1948, *CEPSA* comenzó a producir por cuenta ajena para empresas como la *Socony Vacuum* y la *Caltex Oil Oceanic*. La actividad continuó ampliándose en la década de 1950, de modo especial tras la nacionalización de las refinerías iraníes. Más tarde, se le sumó otro tipo de operaciones: los

---

[28] En los años cuarenta *CEPSA* era la principal abastecedora de asfaltos a la Península.

depósitos y la prestación del servicio de suministro a buques por cuenta ajena. Eran otras formas de captar divisas.

Por último, en 1949, cuando el *INI* decidió asumir la construcción de una refinería en la Península, *CEPSA* también participó. Se creaba una empresa de control público, *REPESA*, en la que junto con el *INI* suscribían acciones, *CEPSA* (24%) y la norteamericana *Caltex Oil Products Co*.(24%). La compañía española aportó técnicos que entraron a formar parte del cuadro directivo de la nueva empresa.

Conclusiones

A modo de reflexión final hemos de señalar que la evolución de *CEPSA* en el restrictivo marco institucional del primer franquismo se entiende por su condición de entidad privilegiada. Los límites a la libertad industrial, el control de los salarios, la organización sindical y las prerrogativas del comercio exterior le favorecieron[30]. *CEPSA*, desde luego diseñó estrategias para hacerse con una mayor cantidad de divisas extranjeras, y para ello hubo de ser competitiva en los mercados internacionales, pero en España contó con un tratamiento diferenciado, tuvo su propio cupo de moneda extranjera que le garantizó el acceso a las materias primas y equipamientos, y además, pudo realizar sus ingresos a un cambio preferente. Quizás fuera su conexión con los mercados internacionales y su capacidad para captar divisas, tan escasas en la economía española, la que la hizo merecedora de tales privilegios, mas los elementos políticos y la afinidad con el régimen hubieron de jugar también un papel fundamental.

---

[29] Aún con ello, *CEPSA* siguió participando de forma minoritaria en los suministros del puerto de La Luz y Las Palmas. Concepción PEREZ HERNÁNDEZ, "El tráfico de productos petrolíferos en el Archipiélago canario, 1862-1973", *Revista de Estudios Regionales* (en prensa, aceptado 2002).

[30] Esto no sólo ocurrió con *CEPSA*, la restricción a la competencia interna y el reforzamiento de los oligopolios fue algo generalizable a la política del régimen. Mikel BUESA, "Las restricciones a la libertad de industria en la política industrial española (1938-1963)", *Información Comercial Española*, nº 606, febrero 1984, pp. 107-129.

UNIFICAR ES DESTRUIR: EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL SINDICATO DE PRODUCTORES DE SEMILLAS EN LA ORGANIZACIÓN SINDICAL AGRARIA PONTEVEDRESA (1944 - 1946).

Lourenzo Fernández Prieto, Daniel Lanero Táboas y Miguel Cabo Villaverde[1]

1. Antecedentes: el Sindicato de Productores de Semillas hasta 1936.

El Sindicato de Productores de Semillas (de ahora en adelante SPS) era un organismo dependiente de la Misión Biológica de Galicia (MB), cuya trayectoria anterior a la guerra civil debe ser trazada brevemente para contextualizar el conflicto analizado en esta comunicación[2]. Se trata de un centro atípico tanto por su origen, como por su organización y actuación, y ligado además a una figura excepcional como fue la de Cruz Gallástegui Unamuno (Vergara, Guipúzcoa 1891-Pontevedra, 1960). Para empezar, se trata del único centro de investigación agronómica de la Galicia de la época no integrado en el organigrama del Estado, sino nacido de una iniciativa de la Junta de Ampliación de Estudios y en buena medida del empeño personal de su hombre fuerte en Galicia, el médico monfortino Juan López Suárez. Entre 1921 y 1926 la Misión tendrá su sede en Santiago, donde no terminará de encontrar el sustrato social ni los medios materiales necesarios. Será tras su traslado a Pontevedra en 1927 a una finca cedida por la Diputación en la parroquia de Salcedo cuando el centro se consolide definitivamente. El sostén económico de la MB dependerá de ayudas y subvenciones de cuantía variable en el tiempo y diferente origen, en concreto de la JAE, de varias Diputaciones, por un

---

[1] Esta comunicación se inscribe dentro del proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología "Agricultura atlántica en la Península Ibérica y transformaciones del mundo rural en el siglo XX. Condiciones tecnológicas, medioambientales e institucionales de los cambios" (inv.principal: Lourenzo Fernández Prieto).

[2] Para la trayectoria de la Misión Biológica con anterioridad a la guerra civil, v. Miguel CABO VILLAVERDE, "O labor da Misión Biolóxica de Pontevedra ata 1936 e a reforma da agricultura galega en Cruz Gallástegui Unamuno", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, nº109, vol.XLIV, pp.103-152.

tiempo del Ayuntamiento y la Caja de Ahorros de Vigo y sobre todo del Instituto de Cerealicultura.

La primera peculiaridad de la Misión radica pues en no proceder de una iniciativa estatal y en su alto grado de autonomía. Esta circunstancia y consideraciones corporativistas motivaron que la relación de la MB con los centros dependientes del Ministerio y los ingenieros agrónomos destinados en las provincias gallegas no siempre fuesen fáciles. Gallástegui, formado en centros punteros de Alemania y EEUU y experto en la entonces novedosa disciplina de la Genética, carecía a efectos oficiales del título de ingeniero agrónomo, aunque una vez en España obtuviese el de veterinario. Por todo ello a ojos de varios de los anteriores era visto en palabras del propio Gallástegui como "un intruso". La Misión concentró sus esfuerzos en la mejora de los rendimientos del maíz mediante la hibridación y de la cabaña porcina mediante la introducción de la raza *Large-White*. A partir de sus estudios Cruz Gallástegui fue elaborando un verdadero programa de reforma agraria técnica para Galicia que fue acogido con entusiasmo en medios galleguistas y republicanos de izquierdas, que salieron en su defensa con verdaderas campañas de opinión pública en coyunturas adversas como el anuncio de la retirada de la subvención del Ministerio de Agricultura en 1935. Por ello la MB acabó por atribuírsele un grado de compromiso político insólito en instituciones de esa clase, a lo que contribuyó la militancia de su director en el Centro Republicano de Pontevedra en 1930 y posteriormente en el Partido Galeguista, así como sus pronunciamientos públicos a favor de la concesión de un estatuto de autonomía. Asimismo, entre la plantilla de la Misión se contaron en distintos momentos dos nombres tan significados como los de Alexandre Bóveda, uno de los principales líderes del Partido Galeguista fusilado en 1936, que trabajó en ella como contable, y Bibiano Fernández Osorio-Tafall, diputado por la ORGA en 1931 y por IR en 1936 y químico especializado en virosis de

la patata. Sólo la intervención de personajes influyentes de la sociedad pontevedresa miembros del Patronato que regía la Misión impidió que Gallástegui sufriera represalias directas al producirse el golpe de Estado, pero durante la guerra civil el centro malvivió en circunstancias precarias.

De 1930 data la creación del Sindicato de Productores de Semillas (SPS) con el fin de extender a la práctica agrícola real las investigaciones de la Misión. Sus socios fundadores fueron 17, entre ellos varios miembros del Patronato de la Misión y cuatro curas párrocos, pero en 1935 su número ya había aumentado hasta 259 e incluía diversas sociedades agrarias en calidad de socios colectivos. Entre 1933 y la guerra civil editará su propio Boletín con periodicidad mensual y con el tiempo a la obtención de maíz híbrido se fueron sumando una sección de patatas y otra de criadores de cerdos *Large-White*, alimentando las esperanzas de que terminase por garantizar la autonomía financiera de la Misión, aunque la destrucción del archivo del SPS impide sin embargo conocer los detalles de su contabilidad.

2. El Sindicato de Productores de Semillas en los primeros cuarenta.

Terminada la contienda civil se abre un período de relativa indefinición en el cual se van asentando las bases legales de la nueva organización sindical franquista en el campo, pero sin que se registren realizaciones prácticas hasta por lo menos 1943. El panorama asociativo en Galicia en esta etapa, tras la purga exhaustiva durante la guerra de las sociedades agrarias consideradas "desafectas al Glorioso Movimiento Nacional" se caracteriza por[3].

- la pervivencia de aquellas sin un matiz izquierdista evidente bajo una severa vigilancia de las autoridades y centradas en actividades de perfil bajo,

[3] Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO, "Represión franquista y desarticulación social en Galicia. La destrucción de la organización societaria campesina, 1936-1942", *Historia Social*, nº15, 1993, pp.49-65.

- El mantenimiento de mutuas ganaderas de ámbito parroquial o inferior (*obrigas*) en un marco de alegalidad y toleradas por las nuevas autoridades por considerarlas poco peligrosas, por resolver un problema práctico real como era el seguro de las reses, y en espera de integrarlas en el futuro entramado sindical agrario (como se intentará a finales de los cuarenta con escasos resultados).
- la reactivación del sindicalismo católico, que durante el conflicto se involucra en el gran negocio del abastecimiento de carne al ejército *nacional*, si bien limitado a las dos provincias septentrionales, y no en Ourense y Pontevedra de donde prácticamente la CNCA había desaparecido a la altura de la II República. La ley de cooperativas de 1942 ofrecerá una vía de escape para eludir la organización sindical y se abrirá así un frente de conflicto, simplificando un tanto los términos, entre "falangistas" y "católicos".
- Tímidamente se conocen iniciativas locales de integración de determinadas sociedades agrarias, aunque no se conozca ningún caso en Pontevedra, en virtud de la Ley de bases de la organización sindical de 1940, .

En este contexto el SPS fue capaz, no sólo de reanudar su actividad, sino incluso de intensificarla en algunos aspectos con respecto al período de preguerra. El principal de ellos será la producción de patata de siembra, hasta el punto de asumir a partir de 1942 la distribución para la provincia de Pontevedra, reproduciendo los esquemas de actuación y la convivencia de socios individuales y colectivos (fundamentalmente cooperativas católicas)[4]. El nuevo marco de relaciones económicas definido por la intervención en la economía en función de los principios de la autarquía no dejó sin embargo de condicionar el funcionamiento del SPS. El sistema de precios de tasa

mediatizó la compra de la producción a los socios por el Sindicato, a los que ya no se podía recompensar mediante el pago de un sobreprecio sino únicamente, lo que no era poco, mediante la entrega gratuita de la semilla y de abonos minerales. El SPS se vio atrapado en ocasiones en la maraña burocrática y el ambiente generalizado de corrupción y desvío de productos e insumos agrarios de todo tipo hacia el mercado negro, obstaculizando por ejemplo la gestión la necesidad de obtener guías y autorizaciones para el desplazamiento de cualquier cantidad de maíz, patata, insecticidas o fertilizantes.

La recobrada eficacia del SPS llevó al establecimiento de relaciones de colaboración con la Comisaría de Recursos de la 8ª Zona en lo relativo a la importación de patata de siembra de Ourense y Lugo, su distribución y recogida de las cosechas.

3. Planteamiento del conflicto: el SPS ante la consolidación de la Organización Sindical agraria.

Los primeros indicios de que desde la organización sindical en la provincia se planeaba modificar el status quo se producen en el marco del Congreso Agrícola de Galicia, celebrado en octubre de 1944 en Santiago. El escenario estaba cargado de significado ya que se trataba de un ambicioso programa de reforma global del sector agroganadero que debía fijar el papel de la economía gallega en el conjunto del diseño autárquico para el conjunto de España. En la práctica entre estrecheces financieras y pugnas por la dirección del Plan entre los distintos sectores implicados (sindicalistas y técnicos y dentro de éstos ingenieros y veterinarios) el PAG acabó por restringirse al sector ganadero y más en concreto a la producción láctea. Por primera vez, en las conclusiones elevadas al Caudillo, se insta al SPS a colaborar con la futura Hermandad

[4] ORGANIZACIÓN SINDICAL AGRARIA DE PONTEVEDRA, "Expediente de integración del Sindicato de Productores de Semillas", Pontevedra, 12 julio 1945, Archivo Cámara Agraria Provincial de Pontevedra.

Provincial "como un organismo dependiente de la misma[5]. Hay que tomar en consideración que desde 1943 se habían ido constituyendo Hermandades locales, proceso que había concentrado los esfuerzos sindicales y que permite entender la libertad de acción de la que venía disfrutando el SPS.

A partir de ese momento se desata una campaña desde los medios sindicales destinada a hacer realidad tal integración, campaña que culminará menos de un año después, en julio de 1945, con la definitiva absorción del SPS y que ilustra las luchas internas dentro del bloque de poder que sostenía a la dictadura y la virtualidad de un cierto espacio de debate público que en este caso expondrá las diferencias entre los grupos en ascenso ligados al falangismo y las elites de raigambre restauracionista[6].

La ofensiva falangista se vehicula a través de la prensa sindical agraria, en concreto del órgano de la Hermandades *Agro*, y el recurso a la Delegación Nacional de Sindicatos. La naturaleza del Sindicato y de su directiva condicionaba el tipo de argumentos que se podían desplegar como justificación de la conveniencia de su integración. Conviene tener presente que se trataba de un organismo con un fin primordialmente técnico, que venía estableciendo fórmulas de colaboración con distintas instancias oficiales y bajo la dirección de un grupo de personalidades indiscutiblemente *de orden* y de reconocido prestigio e influencia en la provincia desde décadas atrás. Ello obligará a los jerarcas sindicales a recurrir a un enfoque más sutil y a renunciar al empleo de cualquier tipo de mecanismo represivo directo de los que sí se hacía gala en otras ocasiones a la hora de "convencer" a directivas de las sociedades o sindicatos agrícolas que habían sobrevivido a la criba de 1936 y posteriormente eran

---

[5] ORGANIZACIÓN SINDICAL..., "Informe del delegado provincial" 26 marzo 1946; para todo lo referente al PAG, Antonio BERNÁRDEZ SOBREIRA, *Planificación agraria na Galicia da autarquía (1939-1955)*, Santiago, Xunta de Galicia, 1999.

[6] Juan José LINZ, "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España" en Tusell, J. y otros, *Política y sociedad en la España del siglo XX*, Madrid, Akal, 1978, pp. 205 - 264.

"invitados" a integrarse en la nueva organización sindical en una asamblea general de socios convocada al efecto.

Los argumentos utilizados para defender la integración del SPS se pueden reducir a tres categorías: legales, de gestión e ideológicas.

a) Las jerarquías sindicales de la provincia emplearon un auténtico arsenal de argumentos legales con los que pretendían demostrar la "evidente ilegalidad" del SPS. Partiendo de los principios de unidad, jerarquía y totalidad de la Organización Nacional - Sindicalista contenidos en el Fuero del Trabajo utilizaron toda la legislación sindical existente a la altura de 1945, de la Ley de Unidad Sindical de 1940 a la Orden de la Presidencia del gobierno de 23 de marzo de 1945, para justificar su postura. Los líderes falangistas pontevedreses recordaban que el SPS se había creado al amparo de la Ley de Sindicatos Agrícolas de enero de 1906. Por tanto, la promulgación de la Ley de 2/IX/1941, que derogaba la de Sindicatos Agrícolas de 1906 y establecía la integración obligatoria de este tipo de entidades en la Organización Sindical, afectando también esta a sus bienes patrimoniales y al conjunto de servicios que ofrecían (como la selección de semillas, por ejemplo), justificaba por sí sola la absorción del SPS. Por si no bastara, el Delegado Provincial de Sindicatos insistía en sus informes en el hecho de que la supervivencia del SPS suponía una vulneración inadmisible de una de las piezas clave de la legislación sindical franquista, la Ley de Unidad Sindical de 26/I/1940, que ordenaba en su artículo 2º *"la incorporación a la Organización Sindical de todos los organismos que tuvieran una acción distribuidora o cooperativa sobre el campo y los campesinos".* En la O.S. de Falange en la provincia no se podía entender como una organización que *"tiene como función una actividad casi cooperativa"* no había acatado la Ley de Cooperación de enero de 1942 por la cual se habría podido transformar en una Cooperativa del Campo insertada legalmente en la propia Organización Sindical.

Aunque esta vía sirvió para que numerosos sindicatos católicos de preguerra bordeasen su inclusión en los sindicatos de Falange, es probable que esta posibilidad no existiera en Pontevedra, dada la práctica inexistencia de sindicatos católicos durante la preguerra. Por tanto, la conversión en Cooperativa hubiera condenado al Sindicato a una dependencia directa de la UTECO provincial, controlada por los mismos jerarcas sindicales, al contrario sin ir más lejos de lo que había sucedido en A Coruña. La independencia del SPS supondría una amenaza real para el incipiente proceso de implantación en el campo provincial de la red de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, tal y como sancionaban la Ley de Unidad Sindical Agraria de julio de 1944 y la Orden de Presidencia del Gobierno de marzo de 1945, que las instituían como exclusivas depositarias de la representación de los intereses socio - económicos del campo y del encuadramiento de los productores agrarios.

Por otra parte, el hecho de que las fechas de disolución del SPS y de constitución de la Hermandad Provincial sean coincidentes (13 de julio de 1945), nos hace sospechar que la absorción del Sindicato sirvió como mecanismo para dotar de un patrimonio inicial a la Hermandad y a la UTECO provincial, aplicando de un modo más sofisticado el conocido proceso de incautación de bienes marxistas que muchas sociedades agrarias habían sufrido unos años antes[7].

b) Las referencias a la mala situación administrativa y a la falta de eficacia en la gestión de la antigua directiva fueron constantes por parte de las autoridades sindicales*: " ... y que moralmente* [el SPS] *estaba condenado a la desaparición debido a los errores que cometieron y a la falta de organizacón administrativa y técnica en el organismo desaparecido"*[8]. Más en concreto, acusan a la antigua Junta Directiva de falta

[7] ORGANIZACIÓN SINDICAL ..., "Expediente de integración del Sindicato de Productores de Semillas", Pontevedra, 12 de julio 1945, ACAPP.
[8] ORGANIZACIÓN SINDICAL..., "Informe del Delegado Provincial de Sindicatos de Pontevedra al Camarada Delegado Nacional de Sindicatos", Pontevedra, 26 marzo 1945.

de seriedad y de formalidad, y de dejarse llevar por una inercia que revertía en la carencia de realizaciones positivas[9]. Por otra parte, critican a los administradores del Sindicato por su infundado optimismo en la gestión de unos balances que no cuadraban, por la incapacidad para cobrar deudas pendientes e insisten en *"la necesidad de poner orden en la situación administrativa en que la Entidad venía desenvolviéndose, como medida indispensable para imponer un tono de seriedad que permitiese recobrar la confianza a los socios del Sindicato, entre los cuales se observaba gran descontento por la lentitud y deficiencias con que se venían atendiendo por aquel las obligaciones contraídas en sus relaciones".* No obstante, el recurso a utilizar la supuesta mala gestión como arma arrojadiza en una campaña propagandística contra el SPS no nos debe extrañar, pues nos encontramos ante un argumento "normativo" a la hora de desacreditar a una institución a la que se pretendía, en último término, hacer desaparecer. De hecho, resulta sospechosa la celeridad con la cual a las críticas al antiguo SPS le sucederán las alabanzas a la eficacia con la cual la UTECO provincial habría pasado a desempeñar sus funciones. La desaparición del archivo del SPS nos impide evaluar la veracidad de tales acusaciones.

c) Más allá de las hipotéticas prácticas de gestión irregulares, se alude a una incompatibilidad de fondo entre el espíritu último que animaba al Sindicato y los principios emanados del 18 de julio, alrededor de los cuales se estaba conformando el aparato sindical agrario. Una vez concluido el proceso de integración, el Delegado Provincial de Sindicatos en un discurso ante la Asamblea Plenaria de la Hermandad Provincial aludía del siguiente modo al Sindicato y a la orientación que se le pretendía dar: "Esta entidad, orientada magistralmente por un organismo de tanta autoridad como

[9] El principal problema giraba en torno a los retrasos en el pago de las cosechas a los socios multiplicadores de patata de siembra de la provincia de Lugo, quienes en 1945 a pesar de haber transcurrido varios meses desde la recogida por el SPS aún no habían logrado cobrar el importe de sus cosechas.

es la Misión Biológica de Galicia, fué más tarde conducida por derroteros que no le eran propios, derivando hacia unas funciones de tipo comercial que desviaban sus fines. Integrado ahora en la Hermandad, ha eliminado ese lastre que le entorpecía para ceñirse única y exclusivamente a la obtención de semillas, especialmente aquellas de importancia vital en esta provincia, cuales son el maíz y la patata"[10]. A mayores, las elites sindicales consideraban al grupo dirigente del Sindicato como un vestigio de los modos de actuar de la vieja política superados e inasimilables al espíritu del Nuevo Estado, y como se verá a continuación, el conflicto en última instancia se puede reducir a un enfrentamiento dentro del bloque de poder franquista en la provincia[11].

4. Los protagonistas del conflicto.

Un análisis de la junta directiva del SPS nos sitúa ante una muestra de la mejor sociedad de la capital provincial, personas que llevaban ejerciendo influencia sobre la política pontevedresa desde varias décadas atrás. A la cabeza, al menos nominalmente, de la directiva se encontraba Daniel de la Sota, presidente de la Diputación Provincial y de la Junta Provincial de la Asociación General de Ganaderos del Reino durante la Dictadura de Primo e impulsor de un ambicioso programa de repoblación forestal. De la Sota había apostado personalmente por la Misión Biológica consiguiendo su traslado desde Santiago y ocupando la presidencia de su patronato. Con todo, a la altura de los acontecimientos que estamos analizando, su papel era más bien honorífico, de modo que en documentación interna de la Organización Sindical se afirma " (...) la junta directiva

---

[10] *Agro*, nº24, enero 1946.

[11] El análisis de la continuidad o discontinuidad de los poderes locales y provinciales y del personal político en el franquismo ha sido analizado en diferentes áreas geográficas del Estado por, entre otros: Glicerio SÁNCHEZ RECIO, Roque MORENO FONSERET, Francisco SEVILLANO CALERO, *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante. Poder político, actitudes económicas y opinión,*Alicante, Universidad de Alicante, 1995, pp. 25 - 45; Glicerio SÁNCHEZ RECIO, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936 - 1959. Diversidad de origen e identidad de intereses,* Alicante, Instituto "Juan Gil - Albert", 1996, pp. 33 - 53 y 83 - 95; Antonio CAZORLA SÁNCHEZ, "La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo", *Historia Social,*nº 30, 1998, pp. 119 - 132; Joan Mª THOMÀS, *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937 - 1945),* Barcelona, Plaza y Janés, 2001, pp. 114 y 223.

[del SPS] en ausencia de su presidente, quien desde hace tiempo abandonó sus funciones [...]". El secretario, José Lino Sánchez, era un influyente abogado con bufete abierto en Pontevedra capital, cuyo hermano Antonio llegaría a ser secretario de la UTECO provincial y que además estaba vinculado por lazos familiares a la Misión Biológica puesto que era suegro del investigador Miguel Odriozola[12]. La vicepresidencia recaía en José García Señoráns, antiguo agente en Vigo de diversas compañías de transporte marítimo, residente en Pontevedra desde 1917, aficionado por cuenta propia a las experiencias agronómicas y que en las elecciones de noviembre de 1933 había formado parte de la candidatura conjunta de derechas bajo la denominación de "agrario" y a finales de 1934 formaría parte de la dirección de *Acción Popular* en Pontevedra[13]. Durante la guerra estaría presente en la corporación municipal como teniente de alcalde y en los años 40 presidiría la Junta Provincial de Fomento Pecuario y formaría parte de la Diputación Provincial y a partir de 1948 de la Cámara Oficial Sindical Agraria en calidad de vocal nato como representante de aquélla. Cuando se constituya la Hermandad Provincial García Señoráns estará presente en su directiva como Jefe del Servicio de Semillas, si bien este servicio no tardaría en desaparecer[14]. El único vocal no técnico era Bernardino Fondevila de la Iglesia, socio fundador del SPS y cuya influencia en el mismo iba más allá de la que se deduciría de su cargo, ya que de hecho había sido su presidente en la primera directiva[15]. En la década de los cuarenta estaba presente como vocal en la Junta de Fomento Pecuario, en 1946 formaba parte del Cabildo de la Hermandad Provincial, y asimismo su hijo Rafael Fondevila Mosquera

---

[12] Entrevista de Daniel Lanero con Pedro Rial López (1929), secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria/Cámara Agraria Provincial entre 1962 y 2002, 26-VI-2003.

[13] Emilio GRANDÍO SEOANE, *Los orígenes de la derecha gallega: la CEDA en Galicia (1931-1936)*, Sada, Ediciós do Castro, 1998, pp. 179 y 228; entrevista de Daniel Lanero con José García-Señoráns Trigo, 30-VI-2003.

[14] *Agro*, nº15, 1-IX-1945.

[15] Carta de Gallástegui a López Suárez con fecha 17 de mayo de 1945, *Archivo López Suárez*, Arquivo Histórico-Universitario de Santiago; *Boletín del Sindicato de Productores de Semillas*, nº 9-11, 1 diciembre1933.

ocuparía durante largos años la secretaría de la Hermandad Local de Pontevedra. Finalmente el propio Gallástegui y José Cambronero Zorrilla, jefe de la sección agronómica desde al menos los años de la IIª República y que no había tenido problemas para mantenerse en su cargo a pesar de haberse contado entre los impulsores del Partido Liberal Democráta (melquiadista).

Frente a este grupo de notables con una larga trayectoria en la política local y provincial e impulsores tanto de la Misión como del Sindicato, nos encontramos como protagonistas del intento de hacerse con el control del mismo, a los cuadros del aparato sindical en la provincia. Se trata mayoritariamente de elementos nuevos en varios sentidos, y no sólo por su edad, que rondaba la treintena y permite incluso interpretar el conflicto desde un prisma de choque generacional. Mayoritariamente procedían de fuera de Galicia, siguiendo la práctica habitual en estos años, que también se detecta en los nombramientos de gobernadores civiles, tendente a evitar *contaminaciones* en el ejercicio de sus funciones derivadas de vínculos previos con intereses locales[16]. El tercer elemento diferenciador sería un compromiso ideológico agresivo con el cumplimiento de los ideales falangistas, y con la percepción de que era posible llevarlos a la práctica por encima de intereses creados provenientes de lo que despectivamente se denominaba "vieja política". En correspondencia privada del que sería secretario de la C.O.S.A. y subjefe provincial del Movimiento, César López Canabal se refleja la determinación de las nuevas elites: "... pero, ¿es que vamos a decidirnos a no hacer nuestra Revolución Nacional- Sindicalista?, ... O somos o no somos, o a la Falange se le dan todos los medios para que se lleve la fama con razón y que no tenga que cargar con culpas ajenas o que se nos diga de una vez "que el horno sigue estando para bollos" y entonces nos retiramos con nuestra indignación al muro de las lamentaciones para

[16] Véase C. VIVER PI - SUNYER y T. CLIMENT, "El personal político de la provincia de Barcelona", en *L' Avenc,* nº 12 (1979), pp. 29 - 34.

deplorar una coyuntura que nos han hecho perder hasta que vuelva a hervir la sangre en nuestras venas, porque quien hace un cesto hace cien"[17]. Esta voluntad de transformación tendría como eje el protagonismo de los sindicatos, se detecta también en el enfrentamiento con los técnicos por el control del Plan Agrícola de Galicia y en la constante reivindicación de un mayor peso de aquéllos en la gestión de la economía intervenida, e incluso cuando se dan las circunstancias contra los restos de la CNCA como sucede en A Coruña. Este comportamiento no sería exclusivo de los dirigentes destinados a las provincias gallegas, pero sí estaba reforzado en su caso por dos consideraciones: 1) La escasa presencia de Falange con anterioridad a 1936, con un máximo de 700 militantes en toda Galicia y según estimación del jefe provincial del Movimiento en Pontevedra un centenar escaso en esa provincia, lo que alimentaba el temor a la pérdida de identidad y de fidelidad a los principios con el aluvión de "camisas nuevas"[18]; y 2) La noción de que Galicia, como arquetipo del caciquismo y de los vicios de la política restauracionista requería de una transformación drástica según los principios del 18 de julio incluso si para ello debía pasarse por encima de intereses de gente *de orden* que aún en el caso de que hubiesen simpatizado con el Alzamiento.

Al frente de la Organización Sindical se encontraba el Delegado Provincial Diego Aparicio López (1914), fundador nacional de las JONS, dirigente de su grupo universitario, secretario nacional del SEU y activo dirigente de las CONS en Sevilla, Albacete y Madrid[19]. Encarcelado durante la guerra, una vez terminada ésta será combatiente en la División Azul, asumiendo a su regreso la Delegación Provincial de Sindicatos en Segovia y desde finales de 1943 en Pontevedra. En esta provincia

---

[17] César LÓPEZ CANABAL, informe confidencial *El "camelo" del Plan Agrícola de Galicia* enviado a Diego Aparicio, s/f, probablemente año 1947, ACAPP.

[18] Xosé Manuel NÚÑEZ SEIXAS, "Violencia política e represión en Galicia da IIª República á posguerra, algunhas reflexións históricas", en ASOCIACIÓN GALEGA DE HISTORIADORES, *V e VI Semanas Galegas de Historia*, Santiago, A.G.H., 1998, pág. 220 y "Parte correspondiente a diciembre de 1940", *Presidencia del Gobierno*, Caja 65., Archivo General de la Administración, respectivamente.

[19] Una concisa biografía oficial en *Hermandad* nº1, 15 marzo 1947.

permanece hasta principios de 1947 durante una etapa crucial en la cual se extiende la red de hermandades locales y cooperativas del campo. E igualmente fue director del órgano provincial de las hermandades (*Agro*). Su marcha se deberá al encargo de organizar el Servicio Nacional de Hermandades, del que será el primer secretario general, así como director del semanario *Hermandad*.

César López Canabal, nacido también en 1914 pero en este caso natural de Forcarei, municipio del interior de la provincia. Simpatizante de los requetés, llega a la organización sindical pontevedresa a mediados de los cuarenta, en concreto en calidad de jefe provincial de la Obra Sindical de Previsión Social, cargo al que añadiría más tarde el de secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria y la subjefatura provincial del Movimiento. Esta concentración de cargos en su persona y su conocimiento del medio rural convirtieron a Canabal en pieza clave del poder franquista en la provincia y en intermediario del gobernador civil y del delegado provincial de sindicatos, ambos foráneos, en sus relaciones con los dirigentes locales.

El prohombre de la Hermandad Provincial era un personaje ciertamente atípico puesto que se trataba de un sacerdote, en concreto Leandro Del Río Carnota. Natural de Ordes (A Coruña) en 1882, había ejercido largo tiempo como párroco en la parroquia pontevedresa de Lérez, y en 1931 protagoniza un episodio cuidadosamente silenciado en las reseñas biográficas en la prensa franquista al presentarse candidato a Cortes por Derecha Liberal Republicana y no salir elegido por un escaso margen de votos[20]. En todo caso conviene subrayar que Leandro Del Río no proviene del social-catolicismo.En 1943 funda una cooperativa del campo en su parroquia y se incorpora a las labores sindicales hasta ser designado dos años después jefe de la Hermandad Provincial y en 1949 procurador en Cortes por el tercio sindical, aunque fallecería poco después.

5. Resolución del conflicto y conclusiones.

La directiva del SPS movilizó todos los recursos a su alcance para tratar de evitar la absorción por la Organización Sindical[21]. En las coyunturas críticas experimentadas por la Misión antes de 1936 se había demostrado invariablemente exitoso el recurso a las influencias personales de sus protectores (López Suárez, diputados gallegos como Rodríguez de Viguri o Basilio Álvarez) e incluso la aceptación de campañas de movilización de la opinión pública promovidas desde la prensa y en particular por el Partido Galeguista. En esta ocasión se tantearon instancias superiores para *puentear* a las jerarquías sindicales provinciales. Aunque lógicamente no es posible conocer los detalles de estas gestiones, forzosamente particulares, su existencia se deduce de la indignada reacción de los cargos falangistas en su documentación de uso interno, donde se aludía a "los rumores que han circulado por esta provincia lanzados por el que era vicepresidente del sindicato integrado [José García Señoráns] en relación a que la Organización Sindical no había de poder con el Sindicato de Semillas y que tenían ellos fuerza suficiente para efectuar una desintegración que ellos buscaban, apoyándose en órdenes anticuadas o en legislaciones derogadas. La forma rastrera e inmunda con que estos individuos proceden hace ver el virus que tienen concentrado no contra la Organización Sindical, sino contra las esencias más puras de nuestro Movimiento"[22].

A pesar de estos esfuerzos, la integración del SPS se llevó finalmente a cabo en julio de 1945 por la fuerza ante la no colaboración de la antigua directiva, que se negó a hacer el traspaso de poderes y la entrega de la documentación[23]. A partir de ese

---

[20] Emilio Grandío Seoane, *Los orígenes...*, pág. 51 y 56.

[21] En palabras del hijo de uno de los protagonistas "eran gente independiente que no estaban dispuestos a desfilar"; entrevista con José García-Señoráns Trigo, 30-VI-2003.

[22] *Informe de la Delegación provincial de sindicatos de FET de Pontevedra al camarada Delegado Nacional de Sindicatos*, s/f, Expediente Integración Sindicato de Productores, ACAPP.

[23] *Informe sobre la situación administrativa del Sindicato de Productores de Semillas*, 26 marzo1946, Expediente Integración... ACAPP; el hijo del vicepresidente del SPS recuerda incluso el detalle de que la

momento el SPS pasaba a formar parte de la Sección Económica de la Hermandad Provincial como Sección "Semillas". Incluso entonces los miembros de la vieja directiva lograron del Ministerio de Agricultura[24] la promulgación de una orden autorizando la constitución de una *Agrupación de Productores de Semillas*, cuyos estatutos (art.1º) con fecha 28 de marzo de 1946 la colocaban al margen del control de la Organización Sindical y que en lo sustancial no diferían de los del SPS original[25]. Mediante dicha maniobra se reproducía la situación de partida ("la labor callada, oscura y oculta que venían realizando falazmente cerca de los organismos ministeriales para lograr de una forma capciosa, con evidente engaño, una cosa que no tiene derecho legal") pero la reacción de los medios sindicales abortó el intento, al tiempo que se hacían públicas críticas a la propia Misión por su falta de colaboración con la sección de semillas de la Hermandad[26].

No contamos con testimonios de socios de a pie del SPS, por lo cual resulta por el momento imposible determinar cuál fue su reacción ante el proceso que se acaba de describir. Algunos de los directivos del antiguo SPS, García Señoráns y Bernardino Fondevila, fueron incorporados a la Organización Sindical Agraria, quizás en función de su experiencia previa, tan necesaria ante la escasez de cuadros cualificados, o quizás como resultado de algún tipo de cooptación una vez asegurada la victoria de Falange en la lucha abierta alrededor del SPS. Por otra parte son constatables los perjuicios que

---

puerta de la sede tuvo incluso que ser forzada en una verdadera "integración manu militari", entrevista con José García-Señoráns Trigo, 30-VI-2003; años más tarde, el investigador de la Misión José Luis Blanco afirmaba que "privada la Misión Biológica *por la fuerza* de su órgano de acción (el Sindicato de Productores de Semillas en 1944) la Misión continuó su labor [...]", José Luis Blanco, "La genética y su impacto en las ciencias y la economía", *Revista de Economía de Galicia*, nº17-18, 1960.

[24] Durante el desarrollo del conflicto ocuparon la cartera de Agricultura dos ministros falangistas: Miguel Primo de Rivera (20 - 5 - 1941 a 18 - 7 - 1945) y Carlos Rein Segura (18 - 7 - 1945 a 18 - 7 - 1951), si bien el segundo poseía un perfil algo más "técnico", Cristóbal GÓMEZ BENITO, *Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936 - 1959),*Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 44 - 53.

[25] Asociación de Productores de Semillas. Estatutos. *Expediente...* ACAPP.

[26] *Agro* nº45, 1 febrero 1947 y C.N.S. Y HERMANDAD PROVINCIAL, Album agropecuario y m*emoria de tres años de labor*, Pontevedra, 1947. La cita literal está tomada del Informe del delegado provincial

ocasionó la desaparición del Sindicato a la Misión Biológica[27] y el hecho de que en los años sucesivos la sección de semillas de la Hermandad Provincial (pronto C.O.S.A.) llevó una vida lánguida hasta desaparecer a la altura de 1948. De hecho la organización sindical agraria en la provincia se caracterizó por la pobreza de sus realizaciones hasta inicios de los cincuenta, e incluso entonces las líneas prioritarias fueron la mejora ganadera y la *previsión social*.

Más allá del episodio en sí mismo, la disolución forzosa del SPS puede ilustrar determinados aspectos de la configuración del poder político en los primeros años de la dictadura franquista. Incluso en una provincia como Pontevedra (como en general Galicia) en la cual la implantación de Falange había sido siempre débil y donde los índices de afiliación y la cohesión interna eran motivo permanente de preocupación para los jerarcas provinciales, es finalmente la organización sindical la que se impone a un conglomerado de personalidades entre los que se encuentra lo más granado de las elites tradicionales. Todo ello en una coyuntura de incertidumbre para la F.E.T. con la derrota del Eje en el conflicto mundial y los avances de sectores católicos en las altas esferas del Régimen.[28] La reacción parece ser asegurarse el control absoluto en aquellas esferas, como la sindical, que constituían su principal base de poder. Ello nos lleva a reivindicar la confrontación de las teorías generales sobre la evolución política del Régimen con el análisis de los acontecimientos a escala provincial y local, donde los ritmos no tenían por qué ser coincidentes.[29]

---

de sindicatos con fecha 26 de marzo de 1946 al Camarada Delegado Nacional de Sindicatos calificado como urgente y reservado, *Expediente integración...* ACAPP.

[27] Acta de la sesión plenaria de la delegación del Patronato del día 8 de abril de 1947, *Libro de Actas del Patronato*, Archivo de la Misión Biológica, Pontevedra.

[28] Javier TUSELL, *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957,* Madrid, Alianza Editorial, 1984.

[29] Acerca del grado de fascistización de la dictadura franquista, Joan Mª THOMÀS, *La Falange ...,* pp. 15 - 34; Ismael SAZ CAMPOS, "Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la posguerra", en José Alberto GÓMEZ RODA e Ismael SAZ CAMPOS (eds.), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y*

actitudes sociales en la posguerra, Valencia, Episteme, 1999; "La peculiaritat del feixisme espanyol", *Afers*, nº 25, 1996; "El primer franquismo" *Ayer*, nº 36 (1999).

EL PAPEL DE LOS CONSORCIOS DE REPOBLACIÓN EN LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO, 1940-1975.

EDUARDO RICO BOQUETE
Universidad de Santiago de Compostela

Introducción

La reconstitución Patrimonio Forestal del Estado en 1939, con rango de Dirección General, tenía como objetivo la creación de un organismo autónomo con capacidad para iniciar un vasto programa de repoblación forestal que, en pocos años, permitiese garantizar el abastecimiento de maderas a la industria española. La idea de conseguir la autarquía en el sector, que enlazaba con las tendencias de nacionalización de la economía y sustitución de importaciones tan presente en la España del primer tercio del siglo, era reiterada en multitud de ocasiones por los principales responsables políticos y ministeriales, como ya se ha expuesto en otros trabajos (Rico Boquete, 1999).

En 1942, en una nota interna, el Director General de Montes exponía con toda claridad la finalidad primordial de la Administración forestal: "Obtener primero la autarquía nacional en este aspecto y después ser exportadores". Con ese motivo se estableció una diferenciación operativa, según la cual, la labor de conservación, mejora y explotación de los montes existentes correspondía a la Dirección General de Montes, mientras que el PFE se ocuparía de llevar a cabo intensas plantaciones de producción, las cuales: "Constituyen el fundamento de su razón de ser (del Patrimonio), concentrando su acción sobre el mayor numero de focos posibles pero, siempre que sean de grandes y hasta enormes superficies continuas de miles y miles de hectáreas de extensión, partiendo de un límite mínimo no inferior a las 500 hectáreas, límite mínimo que sólo y en excepcionales ocasiones se alcanzan en las

repoblaciones artificiales de conservación o protectoras, que como complemento de otra finalidad realizan los servicios forestales de la Dirección General de Montes".[1]

Sin embargo, para llevar a cabo las repoblaciones a gran escala la Administración forestal se encontraba con un importante obstáculo de carácter estructural, cual era el escaso numero y extensión de los montes propiedad del Estado. Y en las circunstancias de posguerra tampoco era factible iniciar una ambiciosa política de compra de terrenos susceptibles de ser repoblados. Ante estas dificultades de carácter económico y estructural, la solución se basó en la recuperación de una figura contractual creada en 1926, el consorcio de repoblación forestal, de probable origen italiano (Scandura, 1951), y cuya adopción permitió la puesta en marcha de la Ley de Repoblación Forestal de 26 de julio del citado año. Fueron éstos los primeros antecedentes de los consorcios establecidos por el Patrimonio entre 1940 y 1971, año en el que fue suprimido dicho organismo. Desde entonces, el recién creado Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), entidad que venía a sustituir a la Subdirección del PFE y a la Subdirección de Montes y Política Forestal, se hizo cargo de los contratos existentes y continuó la política de formalización de nuevos consorcios.[2] En 1977, y ante la dificultad cada vez mayor para conseguir nuevos consorcios, dadas las reticencias de municipios y particulares, hizo su aparición un nuevo tipo de contrato de repoblación, denominado convenio, que era más beneficioso para propietarios de los terrenos.

Durante ese tiempo fueron consorciadas cerca de tres millones de hectáreas, sobre las que se llevó a cabo un amplio plan de repoblación forestal, lo que da idea de la gran importancia que tuvo esta figura contractual como mecanismo esencial que permitió al PFE la puesta en marcha de su programa de actuación forestal. Su éxito fue tal que incluso entidades

[1] AZPEITIA FLOREN, F., *Exposición sintética del problema forestal español*, marzo de 1942. Ejemplar mecanografiado. Esta división se mantuvo, cuando menos, hasta 1952 , año en el que el Patrimonio se hizo cargo del Servicio Hidrológico-Forestal (Ley 15-7-1952)

[2] En virtud del Decreto-ley 17/1971, de 28 de octubre.

privadas o estatales, en general grandes empresas consumidoras de madera (Sniace, Papelera Española, S.A.; Celulosas de Pontevedra S.A., Celulosas de Huelva S.A., Celulosas de Extremadura, S.A.), procedieron a establecer contratos semejantes con ayuntamientos, particulares y el propio Patrimonio.

Desde el punto de vista legislativo, los consorcios estaban sometidos a lo estipulado en la Ley de 10 de marzo de 1941, que recreaba el Patrimonio Forestal del Estado, y el Reglamento de aplicación de la misma de fecha 30 de mayo de 1941. Asimismo, las características genéricas de los consorcios fueron incorporadas en la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957, y su correspondiente Reglamento, decreto de 22 de febrero de 1962.

Los antecedentes

Uno de los principales defensores de la política de consorcios fue D. Daniel de la Sota, que había sido Presidente de la Diputación de Pontevedra e impulsor de los primeros consorcios establecidos en dicha provincia en 1926. En su opinión, expuesta en 1939 ante el Consejo del PFE, del cual formaba parte: "A ningún buen juicio se le escapa que interesa más que tener la propiedad del suelo sobre el que se asienta el arbolado la garantía de que llegado este fin se le dé el destino debido".[3] Aquí se aprecia como el objetivo productivo predomina sobre la política de adquisición de suelo, que no quedará totalmente abandonada, pero si claramente relegada a la marcha de los consorcios. De hecho, con esta fórmula se podía obtener, con la misma inversión, un mayor producto, al no tener que detraer recursos financieros para adquirir terrenos en propiedad, algo que prefería evitar. Con los nuevos acuerdos, el Patrimonio Forestal pretendía asegurarse una efectiva concentración y centralización de la oferta de madera, por ello su interés primordial radicaba en la posesión del vuelo. En el futuro, el PFE tendría mucho que decir en el mercado maderero de España.

[3] SOTA, D. de la, "Al Consejo", Madrid, 1939. *Sección de Consorcios, Coruña*, *carpeta de Asuntos Varios*. Archivo de la DGCONA.

Por otra parte, no conviene olvidar que las diferencias entre los consorcios de los años 20 y los del PFE eran mucho más importantes que sus semejanzas, y su análisis nos permitirá caracterizar con mayor acierto la política forestal de ambas Dictaduras y su manera de proceder. En la actitud de la Dictadura de Primo de Rivera se puede apreciar un tono más paternalista, un cierto interés por beneficiar a las Haciendas municipales y provinciales y la convicción de que el Estado debía actuar como impulsor de la actividad económica, sin esperar beneficios directos de la misma. Por supuesto, los intereses de los vecinos afectados nunca fueron tenidos en cuenta, el "altísimo interés nacional" de las repoblaciones no permitía considerar otros intereses, que siempre eran calificados como "de corto alcance", cuando no "mezquinos" o "miserables", propios de "ignorantes".

Coincidiendo en esto último, la actitud de la Dictadura Franquista denota un mayor afán intervencionista, muy interesada en poder controlar la futura oferta de madera producida en los bosques consorciados, y la búsqueda de un beneficio económico directo para el Estado. Por tanto, cualquier proyecto de repoblación que contase con ayuda del Estado quedaría sometido al control del Patrimonio, y toda inversión tenía que generar contrapartidas beneficiosas para la Administración pública.

Los consorcios de los años veinte se establecían entre el Estado y las Diputaciones Provinciales, las cuales trataban de conseguir la subrogación de los Ayuntamientos en sus derechos, gestionando la aportación de terrenos por parte de los Municipios. En estos acuerdos, el Estado aportaba el 50% de los gastos de repoblación, la mitad en concepto de anticipo reintegrable y la otra mitad como inversión a fondo perdido, y las Diputaciones aportaban el 50% restante de los gastos de plantación. Éstas también se hacían cargo de la totalidad de los gastos de reposición de marras, reparaciones, mejoras, guardería y otros, y se convertían en propietarias del vuelo creado. De los beneficios obtenidos, el 50% correspondía

a la Diputación y la otra mitad iba destinada a las arcas de los Municipios participantes. La duración inicial del consorcio se estipulaba en diez años, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes. Veamos ahora las novedades introducidas por el Patrimonio Forestal.

Los nuevos consorcios: normas generales y disposiciones "a la carta".

No todos los consorcios presentaban las mismas características, pero sí había ciertas cláusulas que eran comunes a todos y que no variaron a lo largo del tiempo. Lógicamente, las condiciones de los consorcios se fueron adaptando a las nuevas realidades y a las situaciones concretas de cada provincia o comunidad, dando lugar a la existencia de una gran variedad de acuerdos, llegando a coexistir dos contratos diferentes para dos parcelas de un mismo monte (Rico Boquete, 1995).

En todos los tratados, el propietario aportaba al consorcio el suelo y, en su caso, el vuelo existente, a cambio de lo cual obtenía una participación en los futuros beneficios derivados de la puesta en producción del monte. Lo curioso es que no se hacía una valoración de su aportación, y en la mayoría de los casos tampoco se cuantificaba ni se tenía en cuenta la pérdida de rentas que sufría el municipio, pues durante varios años se prohibía todo tipo de aprovechamientos en dichos montes. Por su parte, el Patrimonio se comprometía a repoblar el terreno, ocupándose de la conservación y explotación de las masas creadas. Si participaban las Diputaciones, éstas debían contribuir con una aportación anual en metálico y la realización de labores de conservación y mejora, teniendo opción a recibir un porcentaje de los beneficios.

La mayoría de las estipulaciones estaban redactadas de manera muy ambigua y demasiado generalista, ambigüedad que parece obedecer a un deseo del PFE de evitar concretar demasiado sus obligaciones. Sin embargo, había otras cuestiones que sí estaban perfectamente delimitadas, especialmente aquellas que garantizaban los intereses primordiales del Patrimonio, por ejemplo, la posesión del vuelo. Como hemos visto, el Organismo

autónomo estaba especialmente interesado en el control del vuelo creado con la repoblación, por lo que en todos los contratos se establecía que éste, y el existente a la formalización del consorcio, pertenecerían al Patrimonio Forestal, que debía inscribirlo en el Registro de la Propiedad. El establecimiento de un derecho real sobre el vuelo logrado a favor del Patrimonio, o sea, la creación de un condominio sobre la propiedad, convertiría a aquel en el mayor propietario de madera de toda España.

Pero la firma de un acuerdo implicaba también cambios en el estado legal del monte o montes afectados, cambios que no siempre fueron tenidos en cuenta. En este aspecto, lo más destacable es el hecho de que, según la Ley de 26 de mayo de 1944, de la Jefatura del Estado, todos los montes consorciados pasaban a ser incluidos, "sin otros trámites", en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la respectiva provincia. En efecto, el artículo 4º de la citada ley otorgaba la condición de utilidad pública, sin merma de los derechos del propietario, a los terrenos consorciados, con el fin de "proveer a la mejor defensa de las repoblaciones y de los recursos del Estado invertidos en ellas". No obstante, creemos que esta inclusión automática nunca fue aplicada a rajatabla. Asimismo, si el consorcio tenía un carácter parcial, no afectando a la totalidad de monte, éste pasaba a depender de dos organismos distintos (PFE y Distrito Forestal), lo que complicaba su administración y gestión.

Otro de los aspectos más peculiares tiene que ver con la duración del consorcio. En efecto, muchos de los contratos formalizados en los años 40 tenían una duración indefinida y en ellos no se planteaba ninguna vía para una posible rescisión futura. En algunos, como el de Asturias, se fijaba una duración de 50 años, el equivalente a dos turnos de la especie elegida como principal (*pinus insignis*), con posibilidad de prorrogarlo. En otros casos, como los de Lugo y Zaragoza, nada se decía acerca de este particular. Esta situación fue cambiando debido

a las presiones de los socios y, a partir de los años 50, en todos los nuevos contratos ya se estipulaba la duración de los mismos, que solía equivaler a un turno de la especie principal.

En los casos en que era posible, el Patrimonio tendía a constituir consorcios con una extensión mínima de 500 hectáreas, con el objetivo de abaratar costes de plantación, vigilancia y explotación, además de concentrar la futura oferta de madera. Así aparece reflejado, por ejemplo, en los consorcios con las Diputaciones gallegas y con la de Asturias. También existía una especial preocupación por la utilización de especies de crecimiento rápido, posibilidad que se circunscribía a un número pequeño de provincias, especialmente las del área cántabro-atlántica. De hecho, en los consorcios firmados con las Diputaciones antes citadas, a las que debemos añadir las de Cantabria, Guipúzcoa y Vizcaya, se disponía claramente esa obligación.

En cuanto a lo referente a las aportaciones de los socios, las obligaciones derivadas, las mejoras selvícolas previstas, el funcionamiento de las Juntas de gestión, la distribución de beneficios, etc., la diversidad reinaba por doquier, de hecho, todos los consorcios presentaban cláusulas diferentes. En función de estos criterios, el ingeniero del PFE advertía que en una provincia como Badajoz existían al menos 23 modelos de consorcio. Podía suceder que un municipio o una comunidad que tuviese dos montes consorciados percibiese diferente porcentaje de beneficios en cada caso.

En principio los consorcios eran producto de la libre voluntad de los partes, sin embargo, también existían diversas fórmulas coactivas que garantizaban la consecución del acuerdo y que fueron aplicadas en múltiples ocasiones. De esa forma, cuando el consorcio parecía imposible, dada la oposición del vecindario, se acudía a la declaración de la zona como perímetro de repoblación obligatoria. El jefe de la Sección de Consorcios del PFE lo

exponía con toda claridad: "Cuando los ingenieros fracasan, como está sucediendo, en la obtención de terrenos, se acude al perímetro de repoblación obligatoria".[4]

Los tipos de consorcio: directos e indirectos

Los consorcios establecidos por el PFE a partir de 1940 podían ser directos, si sólo participaban el Estado y el Municipio, o los particulares. Y se denominaban indirectos, si también incluían la participación de la Diputación. Los acuerdos más comunes fueron aquellos establecidos entre el Patrimonio y los ayuntamientos, los cuales solían afectar a montes propios o declarados de utilidad pública, y se extendieron por el conjunto de España. También afectaron a los denominados montes vecinales en mano común, abundantes en Galicia y en las zonas limítrofes de Asturias y León, cuya ocupación por los municipios y Patrimonio constituyó uno de los más notables casos de usurpación de bienes (Bohuier, 1989; Balboa, 1990; Rico, 1995). Los consorcios establecidos con particulares no tuvieron la misma entidad que los anteriores, pues sus cláusulas no resultaban especialmente atractivas para estos propietarios.

Los consorcios indirectos afectaron especialmente al área cántabro-atlántica y a otras provincias del sur peninsular. En buena parte de las citadas provincias, la Administración forestal ya había llevado a cabo labores de repoblación de montes, mediante la aplicación de la fórmula susodicha. Así, las Diputaciones de las cuatro provincias gallegas, Asturias, Madrid y Burgos habían formalizado, a finales de los años 20 y en la década de los 30, sucesivos acuerdos para proceder a la repoblación de los llamados montes de utilidad pública. En otros casos, como sucedió en Granada, fue la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Casado, 1934) la que procedió a establecer consorcios con diversos municipios

[4] SECCIÓN TERCERA DEL PFE, "Informe del Jefe de la Sección 3ª referente a los consorcios establecidos por el PFE con las Diputaciones gallegas", Madrid, 19 de octubre de 1959. *Sección de Consorcios, Coruña*, *carpeta de Asuntos Varios*. Archivo de la DGCONA.

y particulares. Por ello, los terrenos incorporados a los primeros acuerdos entre el Patrimonio y las Diputaciones gallegas fueron aquellos que ya habían sido consorciados anteriormente. Así fue cómo la Administración forestal pudo contar con más de 100.000 hectáreas consorciadas en pocos meses y sin ningún esfuerzo. Con todo, no pasaron de la docena las entidades provinciales que se avinieron o mostraron interés por el establecimiento de consorcios, algunas se negaron y otras ni siquiera fueron invitadas a formalizar acuerdos. No obstante, y a pesar de ser pocas las Entidades participantes, no todos los consorcios eran iguales. Las diferencias más señaladas eran las referidas a las aportaciones mensuales que debía hacer cada Diputación y a los beneficios derivados de la citada inversión. Ello se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro 1

Situación de los consorcios indirectos y aportaciones de las Diputaciones, en 6 de abril de 1962. (en pesetas)

PROVINCIA	DESDE AÑO	APORTA PFE	APORTA DIPUTACIÓN	BENEFICIOS
Badajoz	1942	50 %	50% (400.000)	35% Dip.; 30% PFE; 35% Mun.
A Coruña	1940	50%	50% (100.000)	Anticipo. 35% Dip.; 25% PFE
Córdoba	1945	50%	50% (500.000)	34% Dip.; 31% PFE; 35% Mun.
Guipúzcoa	1942	50%	50% (350.000)	25% Dip.; 25% PFE; 50% Mun.
Lugo	1940	50%	50% (100.000)	Anticipo. 35% DIP; 25% PFE
Madrid	1942	50%	50% (200.000)	35% Dip.; 25% PFE; 40% Mun.
Ourense	1940	50%	50% (100.000)	Anticipo. 35% Dip.; 25% PFE
Oviedo	1942	50%	50% (300.000)	30% Dip.; 30% PFE; 40% Mun.
Pontevedra	1940	50%	50% (100.000)	Anticipo. 35% Dip.; 25% PFE
Santander	1941	50%	50%	35% Dip.; 25% PFE; 40% Mun.
Sevilla	1945	75%	25%	22% Dip.; 48% PFE; 30% Mun.
Zaragoza	1944	50%	50% (500.000)	35% Dip.; 32% PFE; 33% Mun.

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de la Sección 2ª del PFE, 1962.

En efecto, del cuadro anterior podemos colegir la existencia de una gran variedad de situaciones entre los distintos contratos firmados por el PFE y las Diputaciones, especialmente en lo relativo a las aportaciones de cada Entidad y al futuro reparto de beneficios entre los socios. Ello obedecía a varias causas, entre las que merecen mencionarse

las siguientes: capacidad y habilidad del ingeniero para gestionar los consorcios, urgencia de terrenos para repoblar, actitud de la Diputación Provincial, actitud del vecindario, apoyo de otras instituciones (Gobernador Civil). Por lo general, en los consorcios indirectos la Diputación contribuía con el 50% de los gastos de repoblación, conservación y mejora, consignando anualmente una cantidad fija para atender a los mismos. Si las necesidades anuales fuesen superiores a la cantidad comprometida por las Diputaciones, el PFE se obligaba a anticipar, con carácter reintegrable y sin interés, la diferencia.

Para los técnicos del Patrimonio, las Diputaciones más favorecidas eran las gallegas, si bien, todas ellas aportaban terrenos que ya habían sido consorciados en los años veinte y estaban repoblados en una pequeña parte. Además, en estas provincias se llevaron a cabo repoblaciones masivas con especies de ciclo corto y de alta rentabilidad, por lo que el PFE estaba muy interesado en promocionar dichos acuerdos, pues aunque su porcentaje de rentas era más reducido (25%) que en otros casos (30% en Córdoba, Sevilla o Zaragoza), la mayor rentabilidad de las repoblaciones compensaba con creces dicha diferencia.

Con esta alianza el PFE pretendía aprovecharse de la "natural influencia" de las Diputaciones sobre los municipios que se mostrasen más reticentes al acuerdo y se aseguraba una aportación anual de las entidades provinciales. Por otra parte: "También se contaba con el apoyo moral y de autoridad, así como de propaganda, por parte de la Diputación, tan necesaria en esta clase de obras que, desgraciadamente y en la casi totalidad de los casos, no han contado ni cuentan siquiera con la benevolencia de pueblos y parroquias, a las que de un modo u otro (y digan lo que quieran las propagandas forestales), les es más útil el monte raso que el acotado por repoblación".[5]

[5] SECCIÓN TERCERA DEL PFE, "Informe del Jefe de la Sección 3ª referente a los consorcios establecidos por el PFE con las Diputaciones gallegas", Madrid, 19 de octubre de 1959. *Sección de Consorcios, Coruña*, *carpeta de Asuntos Varios*. Archivo de la DGCONA.

A los pocos años, las Diputaciones fueron incapaces de mantener el esfuerzo financiero que les permitiese seguir el ritmo de inversiones necesario, en ocasiones ni siquiera podían aportar una pequeña parte de la cantidad estipulada. Esta situación, que obligaba al Patrimonio a adelantar parte del dinero que correspondía invertir a la Diputaciones, pudo mantenerse hasta finales de los años 50, pero los cambios generales habidos en 1959, singularmente la implantación del Plan de Estabilización y las medidas de restricción del gasto público, obligaron al PFE a hacer los ajustes necesarios en sus operaciones con las Diputaciones. En efecto, hasta entonces el Patrimonio había cubierto las aportaciones anuales que debían hacer las Diputaciones con dinero procedente de los Presupuestos del Estado que se prestaban a las Diputaciones en concepto de "anticipo sin interés", o sea, que no implicaban coste financiero alguno para aquellas. Pero desde 1959, el Tesoro comenzó a exigir al PFE el pago de un interés anual, fijado en el 4%, por los préstamos solicitados, lo que obligaba al PFE a trasladar dichos costes a los anticipos concedidos a las Diputaciones. Ahora bien, como éstas no estaban dispuestas a asumir las cargas financieras expuestas, ni tampoco podían mantener un ritmo de inversión que se acrecentaba año tras año, se empezó a considerar la posibilidad de proceder a la rescisión paulatina de los consorcios entre el PFE y las Entidades provinciales.

Por otra parte, ante la aparición de múltiples problemas con los vecinos afectados, especialmente en el área noroeste, la actitud de las Diputaciones no fue tan "consecuente" como esperaba el PFE, pues, en general, aquellas trataron de evitar el enfrentamiento con las comunidades, por lo que éste tuvo que aprestarse a defender los consorcios sin el apoyo de sus socios. Igualmente, los contratos "a tres bandas" multiplicaban los expedientes y la burocracia hasta límites insoportables, dando lugar a toda una serie de fenómenos negativos

(cuentas que nunca coincidían) que fueron deteriorando la mutua confianza entre los socios y llegaron a provocar la apertura de diligencias judiciales.

Todo ello contribuyó a que desde entonces dejaran de establecerse nuevos consorcios con las Diputaciones y se procediese al inicio de las gestiones para conseguir la cancelación de los que estaban en vigor, asumiendo el PFE todos los derechos y obligaciones que correspondían a las Diputaciones.

Los aspectos cuantitativos

La evolución de la superficie consorciada a lo largo del período estudiado muestra diferencias significativas, tanto en intensidad, como en la localización geográfica de los mismos. Es obvio que este proceso no afectó de la misma forma al conjunto del territorio, de hecho las diferencias interprovinciales son manifiestas, como también lo son las diferencias existentes dentro de una misma provincia.

La evolución cuantitativa ha sido la que figura en la siguiente gráfica, confeccionada a partir de los datos del Anexo 1.

Gráfico 1

España. Evolución anual de la superficie consorciada, según el estado legal de los montes, 1940-1977. (en hectáreas)

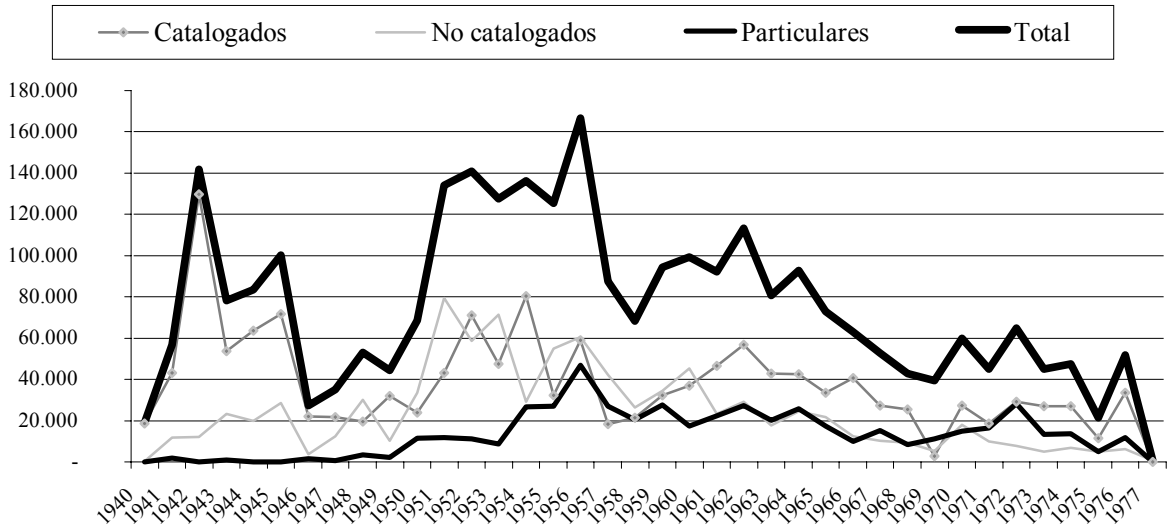

Fuente: ver Anexo 1.

En el período comprendido podemos diferenciar varias etapas, con cierta flexibilidad podríamos establecer tres grandes etapas que básicamente coincidirían con los tramos decenales. La primera etapa, de 1940 a 1950, supuso un fuerte esfuerzo inicial, sobre todo hasta el año 1945, para descender en la segunda mitad de la década. En este tiempo, en que se establecieron los contratos con las Diputaciones y numerosos ayuntamientos, afectando a un total de 40 provincias, el mayor impulso se hizo patente en las provincias del área cántabro-atlántica. Concretamente, Galicia concentró el 23% de la superficie consorciada, y si le añadimos los terrenos contratados en Asturias y León se supera el 35%. De hecho, las tres provincias con más hectáreas consorciadas fueron Pontevedra, Oviedo y A Coruña, con 65.099, 56.230 y 44.660 ha respectivamente. Ello fue debido a la mayor facilidad para conseguir los contratos, teniendo en cuenta la existencia de consorcios anteriores a la Guerra Civil, y al mayor interés del PFE por consorciar terrenos susceptibles de ser repoblados con especies de crecimiento acelerado. En este período se establecieron consorcios en 706.850 ha.

Desde 1951 en adelante, con un nuevo equipo al frente del Ministerio de Agricultura, dirigido por Rafael Cavestany, y con un nuevo Director al frente del PFE, Paulino Martínez Hermosilla, asistimos a una intensificación del proceso y a su expansión por toda la geografía peninsular e insular. En cuanto a las provincias con mayor superficie consorciada, podemos decir que, con ciertos matices, se mantiene la tónica anterior. Entre 1951 y comienzos de la década de los 60, las cinco provincias más destacadas fueron Ourense (85.782 ha), Lugo (78.381 ha), Granada (72.735 ha), Guadalajara (72.124 ha) y Pontevedra (62.644 ha). Entre 1951 y 1961 el total de superficie consorciada ascendió a 1.269.743 ha, es decir, una media anual superior a las 115.000 ha.

Desde 1962 asistimos a un lento declive de la superficie consorciada, que se hizo más evidente a partir de finales de los años 60.[6] En el período 1962 a 1973, el total consorciado ascendió a 773.086 ha, o sea, una media anual en torno a las 64.000 ha. En este último período las provincias más afectadas fueron las del interior, por ejemplo, Burgos (57.519 ha), Ciudad Real (40.697 ha) y Badajoz (40.065 ha).

Finalmente, las diez provincias más afectadas por la política de consorcios a lo largo de todo el Franquismo fueron las siguientes.

Cuadro 2

España. Las diez provincias con mayor superficie consorciada, 1940-1973.
(en hectáreas)

Provincia	1940-1950	1951-1961	1962-1973	Total
Orense	32.165	85.782	19.199	137.146
Pontevedra	65.099	62.644	72	127.815
Burgos	16.047	45.836	57.519	119.402
Lugo	22.479	78.381	16.742	117.602
Oviedo	56.230	34.868	23.305	114.403
Granada	29.540	72.735	7.948	110.223
León	31.721	56.490	21.653	109.864
Guadalajara	16.255	72.124	9.301	97.680
Zaragoza	41.876	38.820	14.412	95.108
Cáceres	42.126	29.689	21.765	93.580
Total (A)	353.538	577.369	191.916	1.122.823
España (B)	706.850	1.269.743	773.086	2.749.679
% de A en B	50,01	45,47	24,82	40,83

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Memoria-Resumen de los trabajos realizados en el decenio 1940*-49, *Memoria-Resumen de los trabajos realizados en el cuatrienio 1950-1953* y *Memorias anuales de la Dirección General de Montes, 1954-1973*.

Estas diez provincias, en la mayoría de las cuales se habían establecido contratos con antelación a la Guerra Civil, suponen el 40% de la superficie consorciada y entre las siete que superan las 100.000 ha figuran las tres gallegas, León y Oviedo, que representan más del 22% del total consorciado (606.830 ha).[7]

[6] A partir de 1973 las estadísticas anuales no contemplan la superficie consorciada en cada provincia, sólo figura el total anual.

Conclusiones

Con este mecanismo, el Patrimonio consiguió la superficie necesaria para llevar a cabo sus ambiciosos planes de repoblación, pudiendo destinar la mayoría de sus recursos económicos a las tareas de plantación, y se convirtió en el principal propietario de bosques productivos de toda España. Ello le permitió influir en la futura instalación de grandes empresas consumidoras de productos forestales, localizando las repoblaciones en determinadas áreas y optando por plantar determinadas especies forestales, así como ejercer un importante control sobre el mercado de maderas.

Bibliografía

ACEBAL DE LA RIONDA, A., *Plan de intensificación inmediata para el desarrollo de la repoblación forestal hasta conseguir un mínimo de 5.000 hectáreas anuales en la provincia de La Coruña. Desarrollo de la industria de la Madera*. Coruña, Jefatura Provincial del Movimiento, 1944.

BALBOA LOPEZ, X., *O monte en Galicia*. Vigo, Xerais Universitaria, 1990.

BOHUIER, A., *La Galice: Essai geographique d'analyse et d'interpretation d'un vieux complexe agraire*. La Roche-sur-Yon, 1979.

CASADO, L. J., *El Servicio Forestal en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir*. Sevilla, 1934.

CAVESTANY, R., *Una política agraria. Discursos*. Madrid, Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura, 1958.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS, *Anteproyecto de repoblación forestal*. Oviedo, 1927.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS, *Repoblación Forestal. Bases del Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado*. Oviedo, Imprenta Provincial, 1943.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO, *Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado*. Lugo, Imprenta de la Diputación Provincial, 1942.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA, *Apéndice a la Memoria y Bases para la repoblación forestal de los montes de su provincia*. Pontevedra, 1926.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA, *Bases para el establecimiento de un consorcio entre el Consejo del Patrimonio Forestal del Estado y la Excma. Diputación Provincial de Pontevedra para la repoblación forestal en la expresada provincia*. Pontevedra, 1940.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, *Divulgación de temas forestales. Bases del Consorcio con la Dirección General del Patrimonio Forestal*. Zaragoza, Imprenta del Hogar Pignatelli, 1945.

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, *Exposición sintética del problema forestal español*. 1942, original mecanografiado.

[7] Las hectáreas consorciadas en Pontevedra suponen más del 28% de la superficie provincial, lo que la convierte en el caso más notable de la política de consorcios.

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, Caza y Pesca fluvial, *Memoria sobre las actividades de este centro, 1954-1977*. Madrid, Ministerio de Agricultura.
ESTUDIOS HISPÁNICOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, *La producción forestal y el crecimiento económico*. Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1957.
FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S., *II Consejo Sindical de la Falange. Política Agraria. Conclusiones*. Madrid, 1941.
GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO, R., "Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos criterios y resultados, *Agricultura y Sociedad*, 65, 1992, pp. 15-64.
GROOME, H., *Historia de la política forestal* en *el Estado* español, Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, 1990.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, *Los montes españoles. Política y Administración forestal*. Madrid, Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, 1963.
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO, *Memoria-Resumen de los trabajos realizados en el decenio 1940-49*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1951.
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO, *Memoria-Resumen de los trabajos realizados en el cuatrienio 1950-1953*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1954.
RICO BOQUETE, E., *Política forestal e repoboacións en Galicia, (1941-1971)*. Santiago de Compostela, Servicio de Publicacións da Universidade, 1995.
RICO BOQUETE, E., *Montes e industria forestal en la provincia de Pontevedra (1900-1975). Antecedentes y desarrollo de la Empresa Nacional de Celulosas, S.A*. Santiago de Compostela, Tórculo Edicións, 1999.
SCANDURA, A., *Codice Forestale*. Roma, Casa Ed. Stamperia Nazionale, 1951.

Anexo 1

España. Evolución de la superficie consorciada en el período 1940-1977, según estado legal de los montes (en hectáreas).

Años	Catalogados	No catalogados	Particulares	Total	Repoblado PFE
1940	18.666	175	-	18.841	792
1941	43.114	11.788	1.840	56.742	7.486
1942	129.741	12.057	-	141.798	16.718
1943	53.673	23.347	1.058	78.078	26.342
1944	63.732	19.778	-	83.510	30.714
1945	71.691	28.566	83	100.340	43.683
1946	21.996	3.656	1.646	27.298	47.852
1947	21.694	12.540	729	34.963	33.551
1948	19.412	30.229	3.315	52.956	33.373
1949	32.119	10.113	2.032	44.264	34.140
1950	23.770	33.538	11.352	68.660	30.061
1951	42.985	79.358	11.691	134.034	34.763
1952	70.963	58.792	11.036	140.791	62.066
1953	47.469	71.333	8.680	127.482	99.835
1954	80.339	29.126	26.662	136.127	90.425
1955	32.218	55.063	27.127	125.408	115.118
1956	59.050	60.649	46.829	166.528	103.305
1957	18.221	42.182	27.132	87.535	110.820
1958	21.517	26.402	20.483	68.402	67.537

1959	32.148	34.468	27.676	94.292	108.239
1960	36.817	45.322	17.231	99.370	80.226
1961	46.480	23.366	22.371	92.217	100.212
1962	56.939	29.054	27.293	113.287	86.385
1963	42.704	17.827	20.096	80.628	79.047
1964	42.557	24.435	25.812	92.805	94.204
1965	33.616	21.854	17.509	72.979	88.811
1966	40.650	12.301	9.925	62.876	87.098
1967	27.363	10.222	15.182	52.767	80.656
1968	25.450	9.238	8.287	42.975	76.273
1969	2.841	5.401	11.317	39.559	85.578
1970	27.264	17.883	14.789	59.936	94.037
1971	18.660	9.910	16.419	44.989	88.316
1972	29.133	7.781	28.095	65.009	88.351
1973	26.879	4.885	13.367	45.131	68.179
1974	27.104	6.894	13.537	47.535	90.599*
1975	11.439	5.090	4.851	21.380	48.349*
1976	33.585	6.211	11.911	51.707	69.455*
1977	-	616	46	662	69.874*
Total	1.433.999	901.450	507.409	2.873.861	2.294.193

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de la *Memoria-Resumen de los trabajos realizados en el decenio 1940*-49, *Memoria-Resumen de los trabajos realizados en el cuatrienio 1950-1953* y *Memorias anuales de la Dirección General de Montes, 1954-1973*.

* Los totales de estos años se refieren a lo repoblado por el ICONA.

Anexo 2

España. Superficie consorciada en cada provincia y su aportación al total consorciado en España, 1940-1973.

(en hectáreas)

Provincia	1940-1950	1951-1961	1962-1973	Total 1940-1973	% del total
Ourense	32.165	85.782	19.199	137.146	4,99
Pontevedra	65.099	62.644	72	127.815	4,65
Burgos	16.047	45.836	57.519	119.402	4,34
Lugo	22.479	78.381	16.742	117.602	4,28
Oviedo	56.230	34.868	23.305	114.403	4,16
Granada	29.540	72.735	7.948	110.223	4,01
León	31.721	56.490	21.653	109.864	4,00
Guadalajara	16.255	72.124	9.301	97.680	3,55
Zaragoza	41.876	38.820	14.412	95.108	3,46
Cáceres	42.126	29.689	21.765	93.580	3,40
A Coruña	44.660	39.448	5.426	89.534	3,26
Ciudad Real	8.883	35.176	40.697	84.756	3,08
Valencia	-	62.009	20.922	82.931	3,02
Huesca	8.075	58.141	14.816	81.032	2,95
Teruel	29.569	34.082	14.514	78.165	2,84
Badajoz	6.633	25.586	40.065	72.284	2,63
Almería	25.260	26.040	18.320	69.620	2,53
Jaen	24.396	20.365	23.242	68.003	2,47

Huelva	11.306	37.325	17.982	66.613	2,42
Córdoba	7.077	38.959	17.609	63.645	2,31
Santander	11.578	12.888	36.431	60.897	2,21
Lleida	3.414	23.010	31.730	58.154	2,11
Zamora	15.546	23.486	18.475	57.507	2,09
Soria	3.168	16.629	35.892	55.689	2,03
Logroño	17.385	10.974	25.600	53.959	1,96
Palencia	7.153	16.220	29.455	52.828	1,92
Cuenca	-	29.000	20.249	49.249	1,79
Toledo	700	24.739	22.258	47.697	1,73
Málaga	20.095	14.391	11.298	45.784	1,67
Avila	10.495	14.192	14.582	39.269	1,43
Alicante	17.441	18.597	2.988	39.026	1,42
Salamanca	22.435	6.785	8.085	37.305	1,36
Albacete	2.400	10.615	22.734	35.749	1,30
Tenerife	18.950	7.521	9.088	35.559	1,29
Madrid	5.889	23.855	2.555	32.299	1,17
Castellón	4.642	15.262	4.524	24.428	0,89
Murcia	4.008	2.726	14.852	21.586	0,79
Segovia	-	8.371	11.657	20.028	0,73
Tarragona	-	7.718	11.410	19.128	0,70
Guipúzcoa	13.940	860	2.176	16.976	0,62
Vizcaya	4.658	1.970	9.457	16.085	0,58
Valladolid	-	10.912	1.164	12.076	0,44
Sevilla	2.288	5.885	3.772	11.945	0,43
Cádiz	-	2.235	8.912	11.147	0,41
Girona	-	3.638	3.625	7.263	0,26
Palmas, Las	258	2.183	2.172	4.613	0,17
Barcelona	-	139	2.077	2.216	0,08
Baleares	1.010	210	173	1.393	0,05
Ceuta	-	232	-	232	0,01
Navarra	-	-	186	186	0,01
Total	706.850	1.269.743	773.086	2.749.679	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Memoria-Resumen de los trabajos realizados en el decenio 1940*-49, *Memoria-Resumen de los trabajos realizados en el cuatrienio 1950-1953* y *Memorias anuales de la Dirección General de Montes, 1954-1973*.

LA ESPAÑA DE LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO EN PERSPECTIVA FRANCESA, 1958-1969

Esther M. Sánchez Sánchez
Instituto de Historia-CSIC

En las páginas siguientes se pretende examinar la reacción del gobierno y los empresarios franceses ante la política económica desarrollada en España tras la aplicación del Plan de Estabilización de 1959 y la entrada en las organizaciones económicas internacionales. Asimismo, se ofrecerá una síntesis de las principales líneas de acción previstas por los responsables de la economía francesa para consolidar y ampliar sus posiciones en España, aprovechando las ventajas ofrecidas por el nuevo contexto económico.

Superadas las tensiones de la inmediata posguerra, el acercamiento franco-español era una realidad a finales de los años cincuenta. Entre otras cuestiones, Francia había comenzado a controlar la actividad de los republicanos españoles exiliados en su territorio, España había manifestado en el seno de la ONU su apoyo a la política francesa en Argelia y ambos países habían colaborado activamente para la contención del expansionismo marroquí en el Norte de Africa. La *bonne entente* se acentuó durante la presidencia del general Charles De Gaulle (1958-1969), que manifestó hacia el franquismo una actitud más prágmática que las sucesivas administraciones que le precedieron durante la IV República. El carácter dictatorial del régimen de Franco y el escaso peso de España en el concierto internacional dificultaron, ciertamente, las relaciones políticas entre ambos países, pero no representaron ningún obstáculo para la intensificación de sus vínculos económicos. La nueva coyuntura española de liberalización y crecimiento económico abría grandes perspectivas de expansión a los productos, técnicas y capitales franceses.

Acogida de la nueva política económica española.

Las autoridades francesas siguieron de cerca la gestación y aplicación de los planes españoles de estabilización y desarrollo, así como la evolución de las principales magnitudes económicas. Consultaron, a tal fin, los informes emitidos por los organismos internacionales (OECE, BIRD, FMI) y por las instituciones españolas (Presidencia del Gobierno, ministerios, grandes bancos...), si bien prefirieron, por lo general, recurrir a los estudios elaborados por sus delegados permanentes en España y por los integrantes de las misiones de reconocimiento enviadas periódicamente por el gobierno y los empresarios[1].

Francia reparó, en primer lugar, en los nuevos nombres que se incorporaron a puestos clave de la Administración del Estado: Ullastres y Navarro Rubio en las carteras de Comercio y Hacienda, Juan Sardá al frente del Servicio de Estudios del Banco de España, Manuel Varela Parache en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio, y un largo etcétera. El fiel de la balanza se alejaba progresivamente de los falangistas y los precursores del INI para inclinarse hacia los tecnócratas del *Opus Dei* y hacia las primeras promociones de licenciados en Economía, buena parte de los cuales habían cursado estudios en el extranjero. El país vecino acogió favorablemente esta nueva nómina de dirigentes, suponiendo que otorgarían un fuerte impulso al desarrollo económico y la apertura exterior de España y, con ello, al estrechamiento de sus relaciones con Francia: *"avec des hommes aussi résolus à la tête des affaires, un avenir des relations confiantes entre la France et l'Espagne paraît assuré"*[2].

[1] Los principales archivos franceses, tanto de organismos públicos como de empresas privadas, conservan ejemplares de esta documentación.

[2] "Rapport de fin de mission en Espagne", Informe del embajador Guy de la Tournelle al MAE, Madrid, 13/X/1959. Archivo del Ministerio francés de Asuntos Exteriores (AMAE-F), EUROPE-Espagne, 1956-60, vol. 246.

La presencia de tecnócratas en la gestión estatal era una práctica conocida en Francia, desarrollada por Saint Simon en el siglo XIX, retomada en el contexto de planificación de la segunda posguerra y continuada durante la etapa gaullista[3]. Más extraña resultaba la presencia del *Opus Dei,* que nunca gozó de una imagen muy favorable entre la opinión pública francesa, pese a que el gobierno del general De Gaulle reconociera el afán liberalizador y de apertura exterior de algunos de sus miembros más destacados, como Ullastres o Navarro Rubio[4]. En cualquier caso, los nuevos nombramientos parecían revelar el deseo de subordinar, al menos durante algún tiempo, las consideraciones ideológicas a los imperativos de la modernización económica y, sobre todo, otorgar a Franco la asesoría necesaria en la materia.

En efecto, las autoridades francesas habían observado que no eran las cuestiones económicas las que más preocupaban al jefe del estado español. Así lo señalaba el embajador Robert de Boisseson en un telegrama enviado al Quai d'Orsay el mismo día en que realizó su entrega de credenciales a Franco*: "Il est a noter que cet aspect de nos relations [la collaboration économique] n'a pas été rélevé de façon spéciale par mon interlocuteur"*[5]. Argumento que corroboraban muchos de los dirigentes empresariales que mantenían negocios en nuestro país. Por ejemplo, el delegado general en España de una importante multinacional francesa señalaba en 1960*: "Le chef de l'Etat est loin de comprendre les problèmes*

---

[3] Tecnócratas destacados del gobierno del general De Gaulle fueron, por ejemplo, Edgar Pisani, ministro de Agricultura y después de Equipamiento, y Pierre Massé, comisario del Plan de Desarrollo. Antoine PROST, "Le temps de la prosperité", en VV.AA.: *Les années De Gaulle, 1958-1974*, nº monográfico de *L'Histoire* (nº 102), julio-agosto 1987, p. 60.

[4] *"Regroupement des oligarchies", "camarilla réactionnaire", "franc-maçonnerie catholique"* o *"société ultra"* son algunos de los apelativos con los que la prensa francesa designaba al grupo fundado por Monseñor Escrivá de Balaguer. Cit. Paul GACHE, "L'Opus Dei, voici le secret du miracle économique espagnol", *Transmondia*, nº 146, novembre 1966, p. 32.

[5] Telegrama del embajador Robert de Boisseson al MAE, Madrid, 16/IV/1964. AMAE-F, EUROPE, Espagne, 1961-65, vol. 284.

économiques. Il ne va pas de gaîté de coeur vers les novations et il laisse faire parce qu'il ne peut pas faire autrement"[6].

Los franceses acogieron con una mezcla de perplejidad y expectación el anuncio de la que consideraron la más ambiciosa operación político-económica emprendida hasta entonces por el gobierno del general Franco: el Plan de Estabilización de 1959. El tono se volvió claramente optimista tras la aplicación y primeros resultados de las nuevas medidas legislativas. No había tiempo que perder para comenzar a sacar partido de una coyuntura tan favorable. Mas tarde o más temprano, la competencia de otros países extranjeros (especialmente Estados Unidos y la República Federal de Alemania) complicaría en exceso la acción francesa, al tiempo que la propia evolución de la economía española engendraría una cierta saturación del mercado y, en consecuencia, la adopción de controles más rigurosos. Las palabras del agregado financiero de la Embajada de Francia en España dan buena cuenta de las aspiraciones francesas:

> *"L'Espagne cherche à s'industrialiser à la faveur d'une conjoncture économique plus favorable. L'administration et l'industrie française vont à sa rencontre dans cette voie, conscientes du fait que ce qui ne sera fait par nous pour équiper ce pays, y sera fait sans nous, avec le concours éventuel de l'Allemagne et des États-Unis"*[7].

Este renovado interés de Francia por la economía española se mantuvo vigente en el contexto de aplicación de los Planes de Desarrollo, que tuvieron su referente más importante en el modelo de política económica aplicado en Francia desde 1947. El economista Fabián Estapé, miembro de la comisión consultiva de la Comisaría del Plan, alude de esta forma a la importancia de esta cuestión: *"no se nos pidió que inventáramos la sopa de ajo, sino*

---

[6] "Saint Gobain. Rapport annuel du Groupement V, 1960". Archivo Histórico de Saint Gobain, CSG HIST 00074/42.

[7] Carta del agregado financiero M. Cavignac al Ministerio de Economía y Finanzas, Madrid, 4/5/1962. Archivo del Ministerio francés de Economía, Finanzas e Industria (AMEFI), B-10837.

simplemente copiar al pie de la letra el sistema francés"[8]. La influencia francesa resultó especialmente visible en el esquema organizativo de la Comisaría del Plan, así como en la estructuración de sus relaciones con el resto de la Administración, el sector privado y la Organización Sindical. Ahora bien, la planificación española no proporcionó los buenos resultados de la francesa. En la práctica, tanto el sector público como el privado tomaron la mayor parte de sus decisiones al margen de lo establecido en los planes, que acabaron por convertirse más en una plataforma de propaganda e intervención gubernamental que en un instrumento para impulsar el crecimiento económico.

Los responsables de la economía francesa advirtieron pronto la incapacidad de la planificación española para orientar de forma eficiente sus inversiones, así como el *décalage* existente entre los resultados obtenidos en Francia y los alcanzados en España. Consideraron que estas diferencias no eran sino la consecuencia inevitable del error de aplicar elementos comunes de planificación para dos situaciones económicas muy distintas:

> *"Les résultats obtenus en France étaient réellement spéctaculaires et l'on fut tenté d'en conclure qu'en applicant aux mêmes maux des remèdes analogues, on obtiendrait en Espagne des succèes ainsi encourageants, mais en réalité dans ce pays le mal était beaucoup plus grave que dans le notre"*[9].

Atractivos del mercado español.

¿Qué incentivos proporcionaba a los medios económicos franceses la nueva situación española? En primer lugar, Francia continuaba valorando las ventajas derivadas de su posición histórica y de su proximidad geográfica. La primera facilitaba el conocimiento de las

[8] Fabián ESTAPÉ, *Sin acuse de recibo*. Barcelona, Plaza & Janés, 2000, p. 197.

[9] Nota al ministro de Economía y Finanzas. Sin fecha. AMEFI, B-10837. Estas impresiones fueron también puestas de relieve por algunos expertos españoles y de la OCDE. Vid. Ramón TAMAMES, "Los planes de desarrollo (1964-1975), *Información Comercial Española*, nº 676-677, diciembre 1989-enero 1990, pp. 57-65 y

redes comerciales y de los grupos económicos, la segunda abarataba los costes del transporte de personas y mercancías, y ambas convertían al mercado español en *"un débouché commode, naturel et prioritaire"*[10]. A estas ventajas tradicionales se sumaba ahora una acogida altamente favorable, sobre todo en términos comparativos, hacia los productos, técnicas y capitales extranjeros. Y teniendo en cuenta la situación del país —la insuficiencia productiva, el retraso tecnológico, la debilidad del ahorro nacional, etc.— el recurso al exterior se presumía amplio y relativamente prolongado.

En el transcurso de los años sesenta, prácticamente todas las empresas francesas con actividades de exportación se interesaron por el mercado español, especialmente las productoras de bienes de equipo y de bienes de consumo. No en vano tenían "a tiro de piedra" a un país con grandes necesidades industriales, integrado por más de 30 millones de consumidores, que no sólo crecían en número sino que, además, incrementaban activamente sus niveles de bienestar y sus posibilidades de compra. El gobierno francés aprobó varias medidas destinadas a secundar la exportación a España, entre ellas la concesión de créditos a los importadores españoles para sufragar sus compras a Francia, y la subvención de ferias y exposiciones para hacer propaganda de los productos y técnicas franceses[11].

Ahora bien, las perspectivas de crecimiento de la economía española y las nuevas medidas liberalizadoras se presumían aún más provechosas para los inversores. Conscientes de ello, las autoridades francesas animaron a sus empresarios a no ceñirse a los intercambios

---

Arturo PINA, "Treinta años de informes de la OCDE sobre la economía española", *Infomación Comercial Española*, nº 676-677, diciembre 1989-enero 1990, pp. 131-149.

[10] Carta de Boisseson al MAE, Madrid, 9/XI/1965. AMEFI, B-55817.

[11] Entre los créditos, destacó el Protocolo Financiero de 1963, un acuerdo intergubernamental por el cual Francia concedió a España 750 millones de francos al 3,5% de interés y 10 años de plazo. Entre las ferias y exposiciones, merece especial atención la primera Exposición de la Técnica francesa (Madrid, 13-25 de octubre de 1964), un acontecimiento organizado sin escatimar medios para presentar "a domicio" los últimos ejemplares de la producción francesa y los modelos más perfeccionados de su tecnología, seleccionados cuidadosamente en función de las necesidades de la industrialización española.

comerciales: *"l'impératif ne doit plus être seulement de vendre, face à une concurrence toujours plus ouverte et sevère, nationale comme étrangère, mais également et surtout de s'implanter et d'investir"*[12]. Esta inversión, dirigida en prioridad al sector industrial, podía realizarse mediante la compra de acciones a una sociedad española ya existente, la constitución en España de una filial o sucursal de una empresa francesa, o la creación de una sociedad mixta de administración conjunta (según la fórmula denominada *joint-venture*).

Los atractivos de la implantación industrial en España derivaban, en primer lugar, del mal estado de los centros españoles de producción, que salvo raras excepciones se caracterizaban por series de fabricación reducidas, una gestión poco eficaz y unos métodos de producción semi-artesanales. En conjunto, el volumen de negocios de las empresas españolas era muy inferior al de las grandes multinacionales francesas. Por ejemplo, los 5.000 millones de francos que la francesa Rhône-Poulenc facturó en 1966 equivalían a la suma del volumen de negocios facturado por las 14 primeras empresas españolas ese mismo año[13]. De este panorama, los empresarios franceses extrajeron la certeza de que no necesitarían contraer excesivos riesgos de inversión ni, en suma, desplegar grandes esfuerzos para acceder al mercado español.

La política económica de los años sesenta añadía importantes ventajas a la implantación industrial en España. Las empresas francesas que decidieran fabricar *sur place* podrían participar de los privilegios gubernamentales concedidos a las empresas locales en función de

---

[12] "Rapport d'activité du poste de Madrid, année 1965", Madrid, 21/IX/1966. AMEFI, B-54194. Subrayado en el original.

[13] "Les 150 premières affaires espagnoles", *Entreprise*, nº 618, 13 julio 1967, p. 23, traducido al español en *Desarrollo*, nº 130, 30 julio 1967, p. 11. Esas 14 primeras empresas españolas, en su mayoría públicas, eran las siguientes: Telefónica, Iberduero, ENSIDESA, Hidroeléctrica Española, E.N. Calvo Sotelo, FECSA, Altos Hornos de Vizcaya, FENOSA, ENHER, CEPSA, Sevillana de Electricidad, REPESA, Unión Eléctrica Madrileña y SEAT.

criterios de ubicación o de actividad preferente[14]. Evitarían, además, el doble sistema de protección, contingentario y arancelario, que pesaba sobre buena parte de sus exportaciones a España[15]. También dispondrían de una mano de obra con sustanciales ventajas comparativas: abundante, debido al éxodo rural y a la creciente incorporación de la mujer al trabajo; barata, a causa de las barreras impuestas al crecimiento de los salarios; y hasta dócil o escasamente conflictiva, puesto que la huelga era ilegal. Tanto el gobierno como los empresarios concedían, en fin, un especial interés al hecho de que el mercado español pudiese servir de plataforma para la exportación hacia terceros países, especialmente los de América Latina[16].

En estos años, la necesidad de la industria española en materia de asistencia extranjera coincidió con el interés de los expertos franceses por el viaje y la estancia en España. En palabras del Director de Personal de la empresa Renault, *"l'Espagne est un pays où les cadres et ingénieurs français ne réfusent jamais d'aller"*[17]. En efecto, por encima de su régimen político o de su retraso económico, en España confluían aspectos muy atractivos para los franceses, como la proximidad geográfica, las afinidades de lengua y cultura, el buen clima y las posibilidades turísticas. Los naturales del país vecino obtuvieron sin dificultad los permisos de trabajo y residencia en España, así como las autorizaciones necesarias para importar sus vehículos y enseres personales. Además, pudieron continuar disfrutando de las

---

[14] Entre estos privilegios figuraban la expropiación forzosa de terrenos, la reducción de impuestos, la libertad de transferir beneficios y la preferencia en la obtención de subvenciones y créditos oficiales.

[15] A pesar de las medidas liberalizadoras, los derechos aduaneros continuaban siendo elevados, el desarme contingentario se realizaba lentamente y, en fin, la Administración continuaba sometiendo los intercambios a largos y pesados procedimientos y disponiendo de todo un arsenal de medidas, oficiales u oficiosas, para proteger la producción interior. Este cuadro proteccionista se suavizará con la entrada en vigor del Acuerdo Comercial Preferencial con la CEE, si bien no desaparecerá totalmente hasta el ingreso de España en la organización europea como miembro de pleno derecho. Sobre la periodización del proceso liberalizador, vid. Angel VIÑAS *et allii*, *Política Comercial Exterior de España, 1931-1975* (vol. 3). Madrid, Banco Exterior de España, 1979.

[16] "Rapport sur l'activité de l'ANRT en Espagne", Paris, 14/I/1966. AMAE-F, EUROPE, Espagne, 1961-70, vol. 316.

prestaciones de la Seguridad Social francesa o, en su defecto, recibir "*indemnités de compensation*" por parte de la empresa empleadora hasta igualar el monto y las condiciones existentes en su país de origen. También tenían derecho a un número de días de vacaciones igual al fijado en la legislación francesa, independientemente de lo que estableciera la española, e incluso, en la mayor parte de los casos, a substraerse del pago de los impuestos que no existían en Francia, a hacerse reembolsar los gastos de desplazamiento e instalación en España de ellos y sus familiares, y a no abonar los derechos de escolarización de sus hijos en las *Écoles* y *Lycées* franceses[18]. A esta serie de condiciones favorables se sumó el talante receptivo y la buena disposición que, por gusto o por necesidad, manifestaron la mayor parte de los empresarios españoles, conscientes del ahorro de tiempo y dinero que podía suponerles la ayuda extranjera, sobre todo en materia de creación de empleo, mejora del sistema productivo, difusión de progreso técnico y expansión de sus relaciones exteriores[19].

Respecto a la disyuntiva de constituir una empresa enteramente francesa o en asociación con los capitales locales, tanto los responsables de la economía francesa como los empresarios franceses que ya disponían de negocios en España aconsejaron a los neófitos optar por la segunda opción. Las razones eran varias: abaratarían los costes de la instalación, se beneficiarían de un mayor conocimiento del mercado, obtendrían más fácilmente los permisos oficiales y otorgarían a los españoles una satisfacción de amor propio que resultaría rentable a la hora de emprender negocios futuros. Era preferible, eso sí, hacerse con un porcentaje mayoritario de acciones o, en su defecto, pactar con un tercer accionista, que fuese español desde el punto de vista jurídico, pero que en la práctica estuviese vinculado a

---

[17] Nota de la Dirección de Personal, 4/VI/1959. Archives Renault, fonds Verniez-Pallier (V-P), caja 34.

[18] CHAMBRE FRANÇAISE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE MADRID, *Implantation industrielle et commerciale étrangère en Espagne*. Madrid, Commission Tecnique et Financière, 1971, pp. 43-50.

Francia. Además de otorgar un mayor volumen de beneficios, la participación superior al 50% permitiría contar con un número proporcional de delegados franceses en los Consejos de Administración de las sociedades españolas o mixtas y, en consecuencia, controlar directamente sus actividades industriales y comerciales. Ello no implicaba que la presidencia de las filiales francesas tuviera que ser necesariamente atribuida a un delegado francés. Al contrario, el nombramiento de una persona de nacionalidad española complacería a las autoridades del país vecino y, al mismo tiempo, contribuiría a mitigar los inconvenientes derivados de las diferencias nacionales.

La asociación con las empresas del INI no quedaba de antemano descartada, pero era la menos recomendable. Su historia de quiebras, sus obstáculos a la iniciativa privada y la escasa transparencia de sus balances financieros ofrecían, en conjunto, menores garantías de seguridad para el capital francés. Amén de que sus conocidos altercados con el Ministerio de Industria, que el mismo López Bravo se encargaba de referir con detalle a sus homólogos franceses, pudiesen repercutir negativamente en la concesión de los permisos necesarios para el establecimiento en España. Estos inconvenientes no impidieron, sin embargo, que las empresas francesas se asociaran a las del INI en los sectores en que estas últimas gozaban de una fuerte presencia, como el petróleo.

El gobierno francés aconsejó a sus empresarios que evitaran competir entre ellos a la hora de proponer proyectos o participar en los concursos públicos de asistencia a la industria española. Facilitarían las gestiones y obtendrían una mayor rentabilidad a medio y largo plazo si se asociaban y presentaban planes conjuntos por rama o sector industrial, anteponiendo los intereses generales de la economía francesa a los particulares de sus respectivas empresas. Además, fórmulas tan interesantes como los contratos "llave en mano",

[19] CENTRE NATIONAL DU COMMERCE EXTÉRIEUR, *Le marché espagnol*, Paris, Service d'Etudes des Débouchés du CNCE, 1961, p. 359.

que implicaban la cesión íntegra de toda una fábrica o complejo industrial, nunca podrían ser llevadas a cabo por una única empresa.

Sería también de gran utilidad mantenerse siempre en buenos términos con las autoridades españolas, de cuya voluntad dependería, en gran medida, el éxito de sus proyectos de implantación en España. Máxime teniendo en cuenta que la Administración pública española conservaba vínculos muy estrechos con la alta gestión empresarial[20]. Si alguna vez topaban con personalidades recelosas de la colonización económica extranjera —lo cual no era entonces demasiado frecuente—, tenían que utilizar los siguientes argumentos: por un lado, que la intervención del capital exterior era proporcionalmente débil en algunos sectores clave de la economía española, como la energía eléctrica, el acero, el cemento, la construcción naval o la industria textil; por otro lado, que la participación extranjera era moneda corriente en todos los países occidentales, empezando por la misma Francia[21].

Obstáculos a la intervención extranjera.

A pesar de los atractivos de la implantación industrial en España, pervivían una serie de obstáculos que podían preocupar, e incluso disuadir, a los potenciales inversores extranjeros. En líneas generales, los franceses subrayaban los siguientes:

—Carencias estructurales de la economía española. Especialmente en materia de organización institucional, transportes e infraestructuras, mentalidad de los empresarios, personal cualificado e información estadística, aspecto este último al que las autoridades francesas

[20] Era habitual encontrar nombres de personas cercanas al poder en los Consejos de Administración de las más importantes empresas públicas y privadas ubicadas en España. En el caso de las francesas podemos mencionar, a modo de ejemplo, a Nicolás Franco en FASA-Renault, José María Rovira en Cristalería Española, Antonio Garrigues en Citroën o Jaime Argüelles en la Compañía de Seguros La Unión.

solían hacer referencia con expresiones como *"l'Espagne est un pays sans statistiques"* o, menos tajantemente, *"On ne dispose pas en Espagne de statistiques sérieures comme dans les autres pays"*.

—Excesiva moderación y lentitud del proceso liberalizador. Las importaciones e inversiones extranjeras continuaban teniendo que franquear serias barreras para acceder al mercado español, entre ellas la necesidad de autorización gubernamental para las inversiones mayoritarias, el proteccionismo comercial y la lentitud de los procedimientos administrativos. Entre estos últimos, los inversores franceses se quejaron especialmente de la obligación, ineludible si querían repatriar beneficios, de declarar todas sus operaciones primero en el Registro especial de valores y participaciones industriales en poder de extranjeros y, a partir de 1962, en la Oficina Estadística del Ministerio de Comercio. El gobierno francés acabó por aconsejarles que pasaran por alto esta formalidad, consciente de la indulgencia que, en la práctica, manifestaba el gobierno español al respecto[22].

—Imposición de altos porcentajes de fabricación local. El gobierno español obligaba a toda empresa extranjera a aceptar la utilización de un volumen importante de materias primas y piezas sueltas de origen nacional, lo cual repercutía negativamente en la calidad y el precio final de los productos. Los empresarios franceses sólo estaban dispuestos a reemplazar la importación de estos bienes intermedios —cuyos derechos arancelarios eran inferiores a los de los bienes finales— cuando, al cabo de algunos años de actividad industrial, la fabricación local estuviera en condiciones de poder competir con la fabricación extranjera. Para acortar distancias, el gobierno francés les aconsejó prestar una atención especial a la formación del

---

[21] Informe del agregado financiero A. Mathonnet, Madrid, 12/XII/1969. AMAE-F, 1961-70, vol. 315.

[22] "Nouvelle réglementation concernant certains investissements étrangers en Espagne et suppresion du Service de Registro". Informe del agregado financiero M. Cavignac al Ministerio de Economía y Finanzas, Madrid, 9/IV/1962. AMEFI, B-10841.

personal español, desde los obreros y trabajadores manuales hasta los ingenieros y cuadros directivos.

—Normas laborales en relación con el despido. La prohibición del despido en la legislación laboral española repercutía negativamente en la motivación de los trabajadores y, de ahí, en el incentivo hacia el incremento de las tasas de productividad. Pero los empresarios franceses no manifestaron, por lo general, muestras de alarma ante esta cuestión, pues la consideraron fácil de remediar mediante la aplicación de criterios eficaces de selección, la previsión de períodos de prueba y el fomento de la formación profesional. Por otra parte, en los años sesenta disfrutaban de márgenes más amplios de libertad para la gestión de sus trabajadores, sobre todo desde que en 1958 el gobierno franquista promulgara la ley de Convenios Colectivos, que atenuaba las interferencias del estado y del sindicato vertical en las negociaciones internas de la empresa. En fin, para el gobierno español, las fábricas francesas constituían, como muchas otras fábricas extranjeras, una especie de póliza de seguro frente a posibles inestabilidades socio-políticas, debido a las condiciones comparativamente favorables de las que disfrutaban sus trabajadores.

—Incertidumbre respecto al futuro político del país. A fin de incrementar la confianza de los inversores extranjeros, el gobierno español había dado una gran cobertura propagandística a la estabilidad política del país. No obstante, entre muchos hombres de negocios franceses, como también entre los políticos del gobierno gaullista y de la oposición, existía un cierto temor de que al morir Franco —acontecimiento que se consideraba más o menos inminente— los españoles marcharían largo tiempo a la deriva o se verían inmersos en una nueva guerra civil. Los empresarios franceses con negocios en España siguieron muy de cerca el tema sucesorio. En general, no depositaron demasiada confianza en la labor venidera del príncipe Juan Carlos, *"l'ombre du Caudillo"*, al que consideraban un hombre más trabajador que brillante,

indiferente para la población española, falto de experiencia y autoridad y, en definitiva, incapaz de introducir los cambios fundamentales que necesitaba el país[23].

Las autoridades francesas reconocieron los límites del desarrollo económico experimentado en España. Si las tasas de crecimiento eran comparables, e incluso superiores, a las registradas en otros países de la OECE-OCDE, no era porque el país vecino hubiese consumado su proceso de convergencia con el mundo occidental, sino ante todo por el bajo nivel del que partía su economía: *"Beaucoup de chemin a été parcouru, mais le pays se trouvait au départ si éloigné de l'objectif à atteindre qu'il lui reste encore beaucoup de distance à faire"*[24]. Además, la euforia desarrollista y la política del beneficio fácil y a corto plazo habían malogrado las tentativas planificadoras, e incluso pasado por alto criteros mínimos de racionalidad económica: *"Si l'on essaie de résumer ce qu'on fait les Espagnols depuis dix ans, on peut dire qu'ils ont agrandi leur maisons sans y mettre beaucoup d'ordre"*[25]. No obstante, los miembros del gobierno del general De Gaulle trataron de evitar cualquier declaración que pudiese despertar la susceptibilidad de los dirigentes españoles o desincentivar a los empresarios franceses, comprometiendo, con ello, las posiciones de Francia en España. En este sentido, fueron especial objeto de preocupación los comentarios sarcásticos que la prensa francesa publicaba en ocasiones sobre el propagado "milagro" económico español:

> *"(...) cette situation devrait être considérée serieusement parce qu'elle risque de compromettre gravement et pour longtemps, en tout cas bien au-délà du régime franquiste, notre prestige, influence et possibilités en Espagne"*[26].

---

[23] Nota de la Direction des Affaires Politiques, Subdirection de l'Europe Méridionale, Paris, 9/IX/1970. AMAE-F, EUROPE, Espagne, 1961-70, vol. 354.

[24] Carta de Boisseson al MAE, Madrid, 6/II/1968. AMAE-F, EUROPE, Espagne, 1961-70, vol. 315.

[25] Marcel PAGANELLI, "L'Espagne sans le moteur européen ou l'expansion dans l'anarchie", *Les Informations Industrielles et Commerciales*, nº 1239, 10 febrero 1969, p. 24.

*****

En la práctica, los esfuerzos desplegados por los medios económicos franceses para consolidar y ampliar su presencia en España se saldaron con resultados positivos. Los intercambios comerciales experimentaron una sensible expansión, sobre todo en el capítulo de las exportaciones francesas a España. Los inversores franceses consiguieron algún tipo de participación, directa o indirecta, en los sectores clave de la industrialización española, destacando el automóvil, la electricidad, la siderurgia, la alimentación y las actividades relacionadas con la banca, los seguros y el mercado inmobiliario. A las aportaciones de productos y capitales se sumó el suministro de tecnología y asistencia técnica, ámbito en el cual, según las estadísticas oficiales españolas, Francia mantuvo en los años sesenta una posición prioritaria en el *ranking* de países extranjeros. Todo ello sin contar con el gran volumen de divisas que el turismo francés en España y la emigración española a Francia aportaron a la balanza española de pagos[27]. En definitiva, Francia contribuyó decisivamente al desarrollo económico español de los sesenta, y con él al proceso de convergencia con las economías de mercado y bienestar social de los países occidentales. Una contribución que, obviamente, estuvo en consonancia con los propios intereses políticos y económicos del gobierno del general De Gaulle.

---

[26] Carta de Boisseson al MAE, comentando un artículo publicado por Henri Priouret en *Le Figaro* del 14 de marzo de 1966, Madrid, 16/III/1966. AMAE-F, EUROPE, Espagne, 1961-70, 1961-70, vol. 314.

[27] Para más detalles sobre estas cuestiones, vid. Luis GUERECA, "La coopération industrielle hispano-française", *Tiers Monde* (numéro monographique *L'Espagne à l'heure du développement*), octubre-diciembre 1967, pp. 35-46; Federico GARAYALDE, "Las relaciones económicas franco-españolas", *Información Comercial Española*, nº 566, octubre 1980, pp. 49-52; Daniel BUSTURIA, "Las relaciones económicas hispano-francesas en el proceso de apertura exterior de la economía española (1960-1970)", en Daniel BUSTURIA (ed.), *Del reencuentro a la convergencia. Historia de las relaciones bilaterales hispano-francesas*. Madrid, Fundación Diálogo, 1996, pp. 194-211 y Esther M. SÁNCHEZ, "L'industrie française à l'heure de la modernisation économique espagnole dans les années 1960", *Relations Internationales,* nº 114, 2003.

LOS PODERES LOCALES FRANQUISTAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONSENSO SOCIAL

La heterogeneidad de los apoyos sociales al Régimen Franquista. El caso de la Andalucía Oriental, 1936-1950.

Francisco COBO ROMERO y
Teresa María ORTEGA LÓPEZ.
UNIVERSIDAD DE GRANADA.

1. El panorama de los estudios en torno a los poderes locales en el *Primer Franquismo*. Una toma de partido.

En los últimos años las investigaciones que han tenido por objeto de atención el estudio del funcionamiento político del régimen franquista desde una perspectiva local o provincial se han incrementado de forma notable. La extracción política y la procedencia social del nuevo personal que ocupó, durante y después de la guerra civil de 1936-1939, las Comisiones Gestoras o las Corporaciones Municipales españoles, así como las actitudes de la población ante el Nuevo Estado, y la construcción del necesario consenso social que respaldara al régimen dictatorial del general Franco, han sido, y continúan siendo, los temas más frecuentes abordados por los trabajos publicados hasta la fecha.

A pesar de la diversidad geográfica que plantean las referidas investigaciones, todas ellas nos ofrecen una valiosa información sobre determinados aspectos y cuestiones cruciales –de tipo político, social y económico– en torno a lo que la reciente historiografía viene denominando como *primer franquismo*. Nosotros destacaremos dos de esas cuestiones por considerarlas más que esenciales para superar el debate que, en torno al significado, continuador o rupturista, de los poderes locales bajo la dictadura franquista, se ha gestado recientemente por parte de los investigadores especializados en el análisis del franquismo[1]. Y procederemos de esta manera, por considerar tales cuestiones como realmente esclarecedoras de la configuración del universo político del franquismo, y la diversidad de la denominada *coalición reaccionaria* que se gestó durante la década de los treinta en torno a una visceral oposición a la experiencia democrática republicana. Tales cuestiones no son otras que la pluralidad social y política del nuevo personal que ocuparía los puestos de la administración

[1] Este debate lo encontramos planteado y recogido en Mª. Encarna NICOLÁS MARÍN, "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer*, nº. 33, 1999, pp. 65-85, p. 72.

municipal tras la contienda civil, y la revolución o refundación –según plantea Martí Marí[2]– que el propio régimen franquista, a través de la legislación promulgada en torno a la constitución de los poderes municipales, impondría en es específico terreno de la administración respecto a los modelos políticos preexistentes.

Comenzando por la primera de las cuestiones apuntadas, hemos de indicar que buena parte de los estudios focalizados en la implantación o institucionalización de la dictadura franquista ponen de manifiesto cómo la extracción de los cuadros intermedios de la administración local atendió a criterios plurales[3]. Desde el punto de vista socioeconómico, en la composición de las nuevas comisiones gestoras tanto urbanas como rurales encontramos representantes de los distintos estratos sociales –altos, medios y bajos[4]–, algunos incluso sin un nivel cultural suficiente para el desempeño de los cargos concejiles[5]. Los ediles de los ayuntamientos de las zonas rurales y agrarias solían ser en su mayoría pequeños y medianos propietarios agrícolas, o muy ocasionalmente integrantes del campesinado sin tierra de braceros y jornaleros agrícolas[6]. Junto a todos ellos era frecuente también la presencia de artesanos rurales, comerciantes y tenderos dedicados a la venta de vestidos, objetos de consumo popular y productos alimenticios, aún cuando predominasen los representantes e los estratos intermedios de profesionales cualificados que disfrutaban de un elevado *status* en las comunidades donde residían –maestros nacionales, farmacéuticos, abogados, empleados, médicos, veterinarios, funcionarios de la administración etc.–[7]. Junto a todo ello, la extracción socioprofesional de los integrantes de las comisiones gestoras de los núcleos urbanos de

[2] Cf. Martí MARÍN I CORBERA, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*. Lleida, Pagès Editors, 2000, p. 51.

[3] Los primeros trabajos que se centraron en este tema fueron los de Carles VIVER PI-SUNYER, *El personal político de Franco (1936-1975)*. Barcelona, Vicens Vives, 1978, y Miguel JEREZ MIR, *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*. Madrid, CSIC, 1982. Una obra más reciente que trata esta misma cuestión es la de Glicerio SÁNCHEZ RECIO, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*. Alicante, Instituto de Cultura Gil-Albert, 1996.

[4] Cf. Roque MORENO FONSERET y Francisco SEVILLANO CALERO, "Los orígenes sociales del franquismo", *Hispania*, LX/2, nº. 205, 2000, pp, 703-724, pp. 719-723.

[5] Cf. Manuel ORTIZ HERAS, "El liderazgo de los gobernadores civiles como institución básica de la administración provincial", *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante, 1995, pp. 181-187, p. 182.

[6] Eduardo Sevilla Guzmán indica que en las comunidades rurales el nuevo personal que pasó a engrosar las 'clases de servicio' del régimen franquista, además de la Iglesia y la Guardia Civil, estaba compuesto por agricultores propietarios y en menor proporción por campesinos sin tierra. Cf. Eduardo SEVILLA GUZMÁN, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*. Barcelona, Península, 1979, p. 133.

[7] Cf. Antonio CAZORLA SÁNCHEZ, *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999, pp. 71-74; y Ángela CENARRO LAGUNAS, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, p. 149.

mayor entidad poblacional y de las capitales de provincia, se mostraba igualmente heterogénea. Pues allí, junto a los grandes terratenientes y propietarios de empresas industriales o comerciales, que ocupaban a su vez puestos directivos en las corporaciones económicas –Cámaras de Comercio e Industria, la Propiedad Urbana o Agrarias– y sindicales, hacía acto de presencia un abigarrado conjunto de representantes de las clases medias urbanas –pequeños comerciantes, empresarios industriales y de las actividades terciarias, cuerpos superiores y medios de la administración, profesiones liberales, empleados del comercio y de la banca, etc. –[8]. Incluso menudeaban los estratos sociales bajos ligados al mundo del trabajo[9], que poco a poco fueron sustituyendo al frente de los ayuntamientos y de las concejalías a los representantes de la tradicional oligarquía urbana[10].

La variedad en los centros de extracción política fue también patente, aunque siempre limitada por la Orden ministerial de 30 de octubre de 1937, según la cual, las propuestas para el nombramiento de cargos en la administración local jamás podrían recaer sobre aquellas personas que hubieran pertenecido a organizaciones políticas integradas en el Frente Popular[11]. Mediante la exclusiva constitución de las comisiones gestoras municipales y los ayuntamientos con miembros pertenecientes al bando vencedor en la guerra civil, los nuevos poderes locales franquistas pasaron a estar conformados por concejales con antecedentes derechistas, vinculados a la derecha católica –CEDA, Acción Popular, Acción Católica, Sindicatos Agrícolas Católicos–, a Falange, al Partido Radical, a antiguos partidos conservados (Unión Patriótica), o a las organizaciones tradicionalistas y monárquicas revitalizadas durante los años treinta[12]. Aún cuando pensamos que muchos de los nuevos

[8] Cf. Mª. Encarna NICOLÁS MARÍN, *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*. Murcia, Biblioteca Básica Murciana, 1982, pp. 286-287; Vicente CAMARENA MERINO, "Las elecciones municipales de 1948, normalización y continuidad del poder local en Guadalajara", *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 1999, pp. 170-176, p. 174; Domingo GARCÍA RAMOS, "Una aproximación al personal político del ayuntamiento de Palencia (1948-1979)", *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 1999, pp. 198-204, pp. 201-202; Gaudioso J. SÁNCHEZ BRUN, *Instituciones turolenses en el franquismo (1936-1961). Personal y mensaje político*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2002, p. 223.

[9] Cf. Antonio F. CANALES SERRANO, "Franquismo y poder local. Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y Baracaldo (Vizcaya), 1937-1962", *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, 1992, pp. 20-23, p. 22.

[10] Esta cuestión la plantea Ana Frías para el caso Soria. Cf. Ana FRÍAS RUBIO, "El franquismo desde el estudio de sus instituciones", *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, 1992, pp. 32-35, p. 34.

[11] Cf. BOE de 3 de noviembre de 1937.

[12] En muchas localidades y provincias españolas quedó patente durante la guerra y la inmediata posguerra la incorporación de nuevo a los ayuntamientos y diputaciones del viejo personal político y con un pasado político derechista. Esta cuestión ha sido planteada por varios trabajos. Véanse en este sentido, Matilde EIROA SAN FRANCISCO, "La irradiación de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centros de poder", *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, 1992, pp. 77-80; Emilio GRANDÍO SEOANE, "El primer personal político del franquismo en la provincia de la Coruña. Cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional", Javier TUSELL, Susana SUERIO, José María

representantes del poder local en el nuevo régimen dictatorial habían sido atraídos hacia el complejo universo de las derechas antirrepublicanas de una manera desigual, generando compromisos de intensidad muy dispar con las organizaciones conservadoras que proliferaron en el agitado periodo inmediatamente precedente a la implantación del franquismo en todo el Estado. En definitiva, se trataría pues de toda una panoplia de individuos que, o bien habían pertenecido a las formaciones políticas conservadoras o derechistas antes de la guerra civil, o bien habían sucumbido a la enorme capacidad de persuasión y movilización desarrollada por la nuevas derechas *fascistizadas* de los años 30. En tal sentido, estamos plenamente convencidos de que, en un elevadísimo porcentaje de sus componentes, los ayuntamientos franquistas también fueron ocupados por *recién llegados* a la vida política, sin experiencia en el desempeño de cargos o responsabilidades en el ámbito local durante el periodo previo a la sublevación militar, o en cualquier caso muy recientemente incorporados a la defensa de los ideales antidemocráticos y antiizquierdistas del corporativismo católico, el fascismo o el tradicionalismo monárquico[13]. Personas que sin una militancia directa en los partidos u organizaciones de la derecha antirrepublicana, se sintieron agredidos en sus más profundas convicciones, o temieron que se alterasen radicalmente sus tradicionales modos de vida, mostrándose en muchos casos verdaderamente aterrados ante el avance experimentado por las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda y el cariz que adoptaba la conflictividad huelguística rural y urbana a medida que transcurría la efímera existencia del régimen de la II República. Muchos de ellos, en respuesta a los acontecimientos que se sucedieron en la vida política española después de las elecciones de febrero de 1936[14], conectaron claramente con

---

MARÍN y Marina CASANOVA (coords), *El régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional*. Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 69-87; Antonio CALZADO ALDARIA y Ricardo Camilo TORRES FABRA, "La formación de un poder omnímodo, la Falange en la Ribera Baixa (1939-1945)", Javier TUSELL, Susana SUERIO, José María MARÍN y Marina CASANOVA (coords), *El régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional*. Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 29-40; Ana FRÍAS RUBIO, "Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria", Javier TUSELL, Julio GIL PECHARROMÁN y Feliciano MONTERO (eds.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid, UNED, 1993, pp. 643-654; Julia CIFUENTES CHUECA y Pilar MALUENDA PONS, *El asalto a la República. Los orígenes del franquismo en Zaragoza (1936-1939)*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 1995, pp. 218-219; Ángela CENARRO LAGUNAS, *Cruzados y camisas azules...*, pp. 142 y159; y Antonio CAZORLA SÁNCHEZ, *Desarrollo sin reformistas...*, p. 79.

[13] Cf. Gaudioso J. SÁNCHEZ BRUN, "Acercamiento a los núcleos de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del ayuntamiento de Teruel, 1936-1961", *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, pp. 62-65, p. 63; y Pedro RODRIGO ROMERO, Damián GONZÁLEZ MADRID y Manuel ORTIZ HERAS, "La institucionalización del régimen franquista en Castilla-La nueva a través de los poderes locales (1939-945)", *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 251-257, p. 255.

[14] Este argumento lo encontramos en la obra de Javier Ugarte. Según este autor fueron varios los acontecimientos que determinaron en España el entendimiento entre el establishment, deseoso de frenar el avance democrático republicano, y amplios sectores de las clases medias rurales y urbanas fueron la destitución de Alcalá Zamora como presidente de la II República. De entre todos ellos cabe destacar la labor legislativa desarrollada en los meses siguientes a las elecciones de febrero de 1936, la derrota de las opciones de la derecha en las urnas, la formación de un gobierno débil y beligerante como era el de Casares Quiroga, la reanudación de

las propuestas de destrucción, violenta si fuese necesario, de la experiencia democrática republicana. Y se adhirieron prontamente a las formaciones políticas que de forma radical y contundente respaldaron la insurrección militar del verano de 1936.

En cuanto a la segunda cuestión, creemos que es necesario resaltar la ruptura que el franquismo imprimió a la administración y a la vida local española, pese a que fuesen mantenidas las instituciones de la administración territorial y periférica heredadas del sistema liberal –gobiernos civiles, ayuntamientos, diputaciones, etc.–[15]. El régimen franquista se adaptó al esquema de gobierno territorial confeccionado durante la primera mitad del siglo XIX, si bien el Nuevo Estado surgido del conflicto civil de 1936-1939 impuso una nueva forma de entender la administración local. Más allá de la victoria en la guerra civil, el franquismo puso fin a las reformas que se habían venido introduciendo a lo largo del primer tercio del siglo XX. En este sentido propició el debilitamiento de aquellas instituciones, como eran los ayuntamientos y diputaciones, más prósperas y próximas a los ciudadanos. La nueva legislación elaborada en plena guerra civil y en la inmediata posguerra desposeyó a ayuntamientos y diputaciones de sus tradicionales competencias[16]. La dictadura eliminó el principio representativo y democrático de las instituciones locales y provinciales, y lo sustituyó por los principios de jerarquía –de arriba abajo, y basado en la relación de confianza-dependencia–, de autoridad y de disciplina. Con ello el franquismo eliminaba de forma inapelable cualquier rastro de autonomía municipal, sometiendo a los ayuntamientos –y por extensión a las diputaciones provinciales– a la dependencia político-administrativa de los gobernadores civiles y del Ministerio del Interior. Y todo ello mientras al mismo tiempo evitaba, a través del mantenimiento de unos reducidos presupuestos, que en la base de la administración local/provincial se constituyera un espacio de poder que pudiera entrar en contradicción –como consideraba que había ocurrido durante la Restauración y la II República– con el gobierno central[17].

---

las reformas planteadas en el primer bienio republicano, y la oleada de huelgas de mayo y junio de aquel mismo año. Cf. Javier UGARTE TELLERÍA, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 57-58.

[15] Cf. Martí MARÍN I CORBERA, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya*..., p. 50 y ss.

[16] La legislación a la que aludimos es la siguiente, Orden de 30 de octubre de 1937 (BOE de 3 de noviembre de 1937) que establece normas para cubrir vacantes en los ayuntamientos y diputaciones; la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de abril de 1939 (BOE de 22 de junio de 1939) sobre la facultad de nombrar concejales; la Orden de 11 de julio de 1942 (BOE 26 de julio de 1942) sobre nombramientos de concejales en los ayuntamientos menores de 3.000 habitantes; y finalmente la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 (BOE de 18 de julio de 1945).

[17] Algo similar fue lo que ocurrió en la Italia fascista y en la Alemania nazi. Cf. Philippe BURRIN, "Política i societat. Les estructures del poder a l'Italia feixista i l'Alemanya nazi", *Afers*, nº. 25, 1996, pp. 484-510, p. 494.

La pluralidad social y política que caracterizó a los ayuntamientos franquistas de posguerra, así como el sometimiento al poder central de las corporaciones locales y diputaciones y la escasa capacidad de maniobra y actuación a que fueron condenadas por la propia dictadura dejó, debe llevarnos a replantearnos si de verdad, como han señalado algunos trabajos, después de la guerra civil asistimos sin remisión al regreso de quienes con anterioridad a la experiencia republicana habían controlado las instituciones locales. En tal sentido, y en consonancia con lo expuesto por algunos estudiosos[18], ¿propició el régimen franquista una simple restitución en sus privilegiadas posiciones de control político local de las tradicionales oligarquías provenientes de la etapa previa a la II República y la guerra civil, contribuyendo así a una especie de *renacimiento del caciquismo*?. O, por el contrario, como advierten otros especialistas que tratan de superar esta visión simplista, sería conveniente comparar lo ocurrido en la España de los años 30 y 40 del pasado siglo XX con lo sucedido en aquellos países, como Italia y Alemania, donde terminó por triunfar en respuesta a la crisis del período de entreguerras una opción política de carácter fascista[19]. Como indica Gregory Luebbert, ningún régimen de los que surgieron en el periodo de entreguerras –liberalismo, fascismo o socialdemocracia– podía subsistir sin el apoyo de las masas o de una amplia y heterogénea mayoría social[20], y ello a pesar de que en el caso de los regímenes fascistas se practicara en exceso el control social y la violencia como elemento de cohesión inductor del

[18] Esta afirmación la encontramos en Antonio CAZORLA SÁNCHEZ, *Desarrollo sin reformistas...*, pp. 78-79. Esta misma tesis es planteada por este autor en el artículo "La vuelta a la historia, Caciquismo y franquismo", *Historia Social*, nº. 30, 1998, pp. 119-132, donde insiste en la raiz liberal-restauracionista del franquismo. También Mª. Encarna Nicolás en su clásico trabajo sobre las instituciones murcianas afirma que "la estructura del poder municipal en la Murcia franquista siguió manteniendo las características heredadas del siglo XIX". Cf. Mª. Encarna NICOLÁS MARÍN, *Instituciones murcianas en el franquismo...*, p. 262. Por su parte Emilio Grandío sostiene que la institucionalización del Movimiento Nacional enlazó con las actividades políticas de los últimos años de la Restauración en donde aún antiguas familias poderosas ostentaban esa situación predominante. Cf. Emilio GRANDÍO SEOANE, "El primer personal político del franquismo en la provincia de la Coruña. Cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional", Javier TUSELL, Susana SUERIO, José María MARÍN y Marina CASANOVA (coords), *El régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional*. Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 69-87, pp. 72-73.

[19] Los trabajos que plantean acertadamente este estudio comparado son los siguientes, Martí MARÍN I CORBERA, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*. Lleida, Pagès Editors, 2000; Roque MORENO FONSERET y Francisco SEVILLANO CALERO, "Los orígenes sociales del franquismo", *Hispania*, LX/2, nº. 205, 2000, pp, 703-724; Jordi FONT I AGULLÓ, *¡Arriba el Campo!. Primer franquisme i actituds polítiques en l'àmbit rural Nord-Català*. Girona, Diputació de Girona, 2001; y Pedro PAYÁ LÓPEZ, "Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó Medio, 1939-1948", *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea*, nº1, 2002.

[20] Cf. Gregory M. LUEBBERT, *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia, Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, p. 18.

consenso[21]. Tanto para el caso italiano como para el alemán, la revisión historiográfica ha puesto de manifiesto que los apoyos sociales al fascismo y al nazismo no estuvieron exclusivamente localizados en el amplio espectro de las clases medias y pequeño burguesas del mundo urbano, dramáticamente perjudicadas por las convulsiones sociales y económicas que sucedieron a la I Guerra Mundial. Nos situamos, pues, alineados con la corriente historiográfica reciente sobre el fascismo europeo de entreguerras. Y de manera especial en aquella que ha prestado un especial interés al papel desempeñado por el campesinado de numerosos países europeo-occidentales en el apoyo electoral y político a las opciones antiliberales y antiparlamentarias surgidas tras la Gran Guerra. Desde las décadas de los ochenta y los noventa del pasado siglo XX, han proliferado numerosos estudios regionales que han modificado las tradicionales respuestas otorgadas a esta cuestión. Para el caso de Alemania, el gran avance experimentado por los estudios sobre la composición social del NSDAP, nos ha permitido conocer cómo éste último se convirtió, desde 1928 en adelante, en un auténtico partido "multiclasista". Incluso en un "*catch all party*" que movilizaba políticamente a amplios sectores de las clases medias altas y bajas, al campesinado protestante –además de parte del católico– y a porciones considerables de la clase obrera cualificada[22]. Investigaciones relativamente recientes han insistido en la decisiva aportación del campesinado de algunos países de Europa Occidental al auge, y en algunos casos al posterior triunfo, de las propuestas fascistas y antiliberales. El caso específico de los orígenes agrarios del fascismo italiano ha sido ampliamente debatido por una vasta bibliografía[23]. Incluso para

[21] Cf. Alberto AQUARONE, "Violenza e consenso nel fascismo italiano", Storia Contemporánea, a. X, n. 1, febbraio, 1979, pp. 145-155.; y Philippe BURRIN, "Política i societat. Les estructures del poder a l'Italia feixista i l'Alemanya nazi", p. 502.

[22] Para el ascenso electoral de los nazis y la composición social del NSDAP, consúltense las siguientes obras, Thomas CHILDERS, *The Nazi Voter. The Social Foundations of Fascism in Germany, 1919-1933*, London, Chapel Hill, 1983 y Thomas CHILDERS (ed.), *The Formation of the Nazi Constituency, 1919-1933*, London, 1986; Richard F. HAMILTON, *Who voted for Hitler?*, Princeton, Princeton University Press, 1982; Michael H. KATER, *The Nazy Party. A Social Profile of Members and Leaders, 1919-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983; Oded HEILBRONNER, "The Failure that Succeeded, Nazi Party Activity in a Catholic Region in Germany, 1929-32", *The Journal of Contemporary History*, 27, nº. 3, 1992, pp. 531-549 y Oded HEILBRONNER, "Catholic plight in a rural area of Germany and the rise of the Nazi party", en *Social History*, Vol. 20, nº. 2, 1995, pp. 219-234. Cf. Rudy KOSHAR, "From *Stammtisch* to Party, Nazi Joiners and the Contradictions of Grass Roots Fascism in Weimar Germany", *The Journal of Modern History*, Vol. 59, nº. 1, 1987, pp. 1-24. Detlef MÜHLBERGER, "The Occupational and Social Structure of the NSDAP in the Border Province Posen-West Prussia in the early 1930s", en *European History Quarterly*, Vol. 15, nº. 3, 1985, pp. 281-311. Sobre el campesinado alemán y la política véase Robert G. MOELLER, *German Peasants and Agrarian Politics, 1914-1924, The Rhineland and Westphalia*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1986 y Robert G. MOELLER, R.G. (ed.), *Peasants and Lords in Modern Germany. Recent Studies in Agricultural History*, Boston, Allen and Unwin, 1986.

[23] Un trabajo pionero de los años setenta ya puso de manifiesto la necesidad de indagar en el comportamiento político de los pequeños aparceros, arrendatarios y modestos propietarios agrícolas del norte y el centro de Italia para comprender mejor el apoyo campesino al fascismo. Cf. Frank M. SNOWDEN (1972), "On the Social Origins of Agrarian Fascism in Italy", *Archives Européennes de Sociologie*, vol. XIII, nº. 2, 1972, pp.268-95. Más recientemente han aparecido las siguientes obras, Frank M. SNOWDEN, *Violence and Great Estates in the South*

el caso de Francia, el alineamiento de buena parte del campesinado católico en torno a los programas corporativistas, fascistas y antiparlamentarios surgidos en el escenario de las luchas políticas y sociales del periodo de entreguerras, ha puesto sobradamente de manifiesto la repetida importancia del comportamiento político del campesinado en esta etapa[24].

Como en la Italia fascista o en la Alemania nazi, la dictadura franquista buscó y encontró el apoyo no sólo entre los grupos sociales que formaban el *establishment* español y la amalgama de organizaciones políticas que, desde la derecha católica hasta la extrema derecha monárquica y nacionalista, habían secundado la rebelión militar de julio de 1936. En este sentido, y como explica Jordi Font, con el decreto de unificación de abril de 1937 el franquismo va a escenificar un proceso similar al de sus correligionarios alemanes e italianos, algo que no implicaba la desfascitización de la dictadura sino que era la condición que le daba sentido y aseguraba su propia supervivencia[25]. Más allá de las luchas internas que enfrentaron a los integrantes del bando vencedor, o del vocabulario político pseudoregeneracionista del nuevo régimen, lleno de vagos conceptos defensores de una acentuada palingenesia de la vida política local, así como de confusas alusiones a la necesidad de erradicar una supuesta *infiltración de hábitos caciquiles* en los nuevos ayuntamientos[26], no debemos dejar de perder de vista otras cuestiones esenciales. Pues, en definitiva, pensamos que el régimen franquista constituyó por sí mismo un proyecto de ordenación política instalado sobre la construcción de un Estado absolutamente inédito, rodeado de un universo simbólico y un imaginario popular hasta entonces inexistentes. Descartando, así, que significase, pura y simplemente, un intento de reconstrucción del entramado de poderes sustentado por las tradicionales oligarquías rurales y urbanas que habían accedido, en el periodo previo a la instauración de la II República, al control de las instituciones.

---

of Italy, Apulia, 1900-1922, Cambridge, London. Cambridge University Press, 1986; *The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989 y "The City of the Sun, Red Cerignola, 1900-15", en Ralph GIBSON y Martin BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, New York, London, Harper Collins Publishers, 1991, pp. 199-215. Cf. asimismo Guido CRAINZ, *Padania. Il mondo dei braccianti dall´Ottocento alla fuga dalle campagne*, Roma, Donzelli Editore, 1994.

[24] Cf. Kevin PASSMORE, "The French Third Republic, Stalemate Society or Cradle of Fascism?", en *French History*, Vol. 7, 4, 1993, pp. 417-449 y *From Liberalism to Fascism. The Right in a French Province, 1928-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997. Consúltese asimismo Robert O. PAXTON, *Le temps des chemises vertes. Révoltes paysannes et fascisme rural 1919-1939*, Paris, Seuil, 1996 y *French peasant fascism, Henry Dorgère´s Greenshirts and the crises of French agriculture, 1929-1939*, New York, Oxford University Press, 1997. Cf. asimismo Georges DUBY y Alfred WALLON (eds.) *Histoire de la France rurale*, (4 vols.), Vol. IV, París, Éditions du Seuil, 1976 y Mark C. CLEARY, *Peasants, politicians, and producers, the organisation of agriculture in France since 1918*, Cambridge, New York, Cambridge University Press, 1989.

[25] Cf. Jordi FONT I AGULLÓ, *¡Arriba el Campo!...*, p. 124.

[26] Cf. Antonio CAZORLA SÁNCHEZ, "La vuelta a la historia, Caciquismo y franquismo", *Historia Social*, nº. 30, 1998, pp. 119-132, pp. 122-123.

El intervencionismo extremo que en el terreno económico y social desplegaron los primeros gobiernos de la dictadura, dejó sin razón de ser la función socioeconómica que habían desempeñado los caciques en el período de la Restauración –reproducción social y material de las oligarquías rurales, control de los recursos productivos, preservación del orden social, etc.–. Aun cuando durante el período de vigencia de la política económica autárquica, la corrupción se convirtiera, como antaño, en un factor inherente a la realidad y a la vida cotidiana de millones de españoles[27]. Por otro lado, la legitimidad y consolidación del **N**uevo Estado únicamente sería posible con la implicación de una importante y decisiva porción de la sociedad civil en aquella reconstrucción[28], y no únicamente con el empleo de medios coactivos más o menos violentos pese a su probada eficacia durante la larga posguerra[29]. El Estado franquista diseñó entonces un mecanismo de integración instalado en un ambicioso proyecto forjado sobre las coordenadas de la exclusión y la subordinación, en el que sólo serían incluidos los componentes de una parte de la sociedad civil –por numerosa que esta última resultase–. En la misma se inscribirían los vencedores en la contienda y los múltiples afectos a la causa nacional, pero también los tibios, los oportunistas, cuantos se sintieron súbitamente fascinados por el lenguaje cautivador de las proclamas fascistas, o, sencillamente, los familiares y allegados a las víctimas de la violencia revolucionaria del periodo de la guerra civil. Mientras que quedarían excluidos y estigmatizados los perdedores del recién concluido conflicto civil, obligados, para redimirse, a renunciar a su pasado, a su memoria y a su identidad[30]. Los vencedores en la guerra fueron, a la postre, los grandes beneficiados de los nuevos intercambios materiales con los que la dictadura compensó a aquéllos que le brindaron su apoyo o su fidelidad, colaborando estrechamente con las autoridades militares en las labores de depuración y exterminio de los considerados enemigos del nuevo régimen. En el ámbito de las comunidades rurales, muchos integrantes del variopinto grupo de los triunfadores terminaron entonces por ocupar, nada más terminada la contienda, puestos de representación en las recién constituidas corporaciones municipales. O en las instituciones

[27] Sobre esta cuestión consúltese Carlos BARCIELA LÓPEZ, "Franquismo y corrupción económica", *Historia Social*, nº. 30, 1998, pp. 83-96. Por su parte González Portilla y Garmendia afirman que el grado de corrupción política y económica que se alcanzó en España en los años cuarenta del siglo XX, no puede equipararse a ninguna otra época de la historia contemporánea de este país. Cf. Manuel GONZÁLEZ PORTILLA y José María GARMENDIA, "Corrupción y mercado negro, nuevas formas de acumulación capitalista", Glicerio SÁNCHEZ RECIO y Julio TASCÓN FERNÁNDEZ (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona, 2003, pp. 237-260, p. 247.

[28] Cf. Ángela CENARRO LAGUNAS, "Matar, vigilar y delatar, la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social*, nº. 44, 2002, pp. 65-86, pp. 78-79.

[29] Cf. José Javier MORENO LUZÓN, "El estudio de los apoyos sociales del franquismo. Una propuesta metodológica", Santiago CASTILLO (coord.), *La Historia Social en España*. Actualidad y perspectivas. Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 541-544, p. 542.

[30] Cf. Ángela CENARRO LAGUNAS, "Matar, vigilar y delatar..., p. 79.

creadas para el encuadramiento y el control de la mano de obra agrícola –Juntas Locales Agrícolas, Hermandad de Labradores y Ganaderos–. Controlando así eficazmente la asignación de recursos materiales y productivos necesarios para la recuperación de las ganancias en la agricultura –repartos de utilidades, asignación de créditos a los cultivadores de Trigo, concesiones en arriendo de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras, imposición del trabajo obligatorio en ciertas faenas agrícolas–. Los perdedores, o cuantos no habían adquirido méritos en la guerra civil, es decir, la gran mayoría de la sociedad civil, fueron condenados a unas pésimas condiciones de vida y de trabajo, si es que lograron escapar a las multitudinarias ejecuciones llevadas a cabo por un poderoso aparato represivo.

2. La heterogeneidad de los apoyos sociales del franquismo en el mundo rural. Andalucía Oriental durante la primera etapa de régimen, 1938-1948.

2.1. Los antecedentes. La II República y la Guerra Civil en las comarcas agrarias de Andalucía Oriental. De la intensificación del conflicto rural al control jornalero sobre las zonas rurales de la retaguardia republicana.

La proclamación del régimen republicano en 1931 abrió una etapa de profundos cambios en el ámbito de las relaciones sostenidas entre los distintos segmentos de la población rural de numerosas comarcas agrarias de las provincias andaluzas orientales. La reimplantación de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda –socialistas o anarquistas– defensoras de los intereses de los trabajadores agrícolas en sus relaciones laborales con la patronal rural, se unió a la promulgación de un conjunto de disposiciones legislativas de carácter reformista, que transformaron profundamente los tradicionales modos de regulación de los mercados laborales agrícolas, y confirieron a los jornaleros y campesinos pobres sindicalizados una privilegiada situación en el control sobre los mismos. Esto último, unido al papel decisivo que jugaron los ayuntamientos con mayoría de representantes de izquierda o centro-izquierda en la adopción de medidas que favorecían ampliamente los intereses de los sectores populares y los trabajadores agrícolas, comenzó a generar un poso de profundo malestar entre las tradicionales oligarquías rurales de la burguesía agraria y los ricos propietarios rústicos. En una situación de crisis agraria, la intensa conflictividad generada en el campo andaluz entre 1931 y 1934, deterioró seriamente las tradicionales posiciones privilegiadas ocupadas por las oligarquías agrarias y sus clases de servicio en el seno de numerosas comunidades rurales. A la vez que afectó la rentabilidad del conjunto de las explotaciones, afectando con especial intensidad incluso a las regentadas por un amplio espectro de pequeños y medianos propietarios o arrendatarios que comenzaron a sentirse crecientemente molestos con el cariz que iban adoptando los

acontecimientos en el transcurso del régimen republicano. Muchos de estos últimos, incluso se aliaron con la burguesía rural y la gran patronal, en su denuncia del sistema político democrático y su avanzada legislación socio-laboral. Puede decirse, pues, que desde 1933 se constituyó un amplio frente patronal, que agrupó a muchos pequeños propietarios y arrendatarios, bajo la hegemonía y el liderazgo ideológico de la burguesía rural de los medianos y grandes propietarios agrícolas. Tal frente patronal trató de reconstruir el viejo orden agrario, caciquil y oligárquico, durante el denominado «*bienio negro*» de 1934-36. Al no conseguirlo plenamente, tras las elecciones de febrero de 1936, buena parte de la gran patronal rural, respaldada por amplias fracciones del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios, comenzó a considerar la posibilidad de una solución militar a la crisis agraria y a la progresiva pérdida de control sobre las condiciones de contratación de la mano de obra jornalera que venía padeciendo desde al año 1931[31].

La guerra civil iniciada el año 1936 introdujo cambios sustanciales en la economía, la vida política y los comportamientos de los habitantes de los pueblos y ciudades de las comarcas rurales andaluzas que permanecieron leales a las autoridades republicanas. Las transformaciones fueron especialmente significativas en el ámbito de las pautas culturales, ideológicas y materiales que regían las relaciones entabladas entre los diferentes grupos sociales. Durante los primeros meses del conflicto, la vida cotidiana de innumerables pueblos experimentó una profunda alteración. Los grupos sociales privilegiados, las oligarquías rurales que habían ocupado posiciones dominantes en los ámbitos del poder municipal, así como los sectores sociales intermedios que habían contribuido tradicionalmente a sostener el edificio de relaciones de dominación y explotación de los ricos propietarios agrícolas sobre el campesinado –especialmente sobre los campesinos más pobres y los jornaleros–, comenzaron a padecer, después de las convulsiones políticas y sociales del verano de 1936, una situación de persecución y marginación, e incluso algunos destacados derechistas fueron violentamente exterminados.

En la práctica totalidad de los pueblos de Andalucía donde no triunfó inicialmente el alzamiento militar, se registraron actos revolucionarios, mayoritariamente protagonizados por grupos de jornaleros, o de integrantes de los sectores más humildes de la sociedad rural, que perseguían de esta forma la instauración de un nuevo orden económico y político. Los saqueos de las viviendas de los ricos propietarios agrícolas, así como de los jueces municipales, abogados u otros individuos identificados con la posición privilegiada de la oligarquía rural,

[31] Cf. Francisco COBO ROMERO, *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998. Cf. asimismo Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1995.

fueron frecuentes durante los meses de julio a septiembre de 1936[32]. A impulsos del Partido Socialista, el Partido Comunista y la Unión General de Trabajadores o la CNT anarquista, se procedió a la constitución de múltiples comités, bajo la dirección del Ayuntamiento o del Comité Local del Frente Popular. Estos comités significaron la encarnación de la nueva relación de fuerzas establecida en extensas zonas rurales, y sin lugar a dudas fueron controlados mayoritariamente por los jornaleros o los campesinos pobres, asistidos de algunos otros miembros de los sectores populares[33].

2.2. De los actos revolucionarios y otras actuaciones del campesinado.

La guerra civil ocasionó una profunda y violenta transformación de las relaciones sociales allí donde fracasaron los intentos de involución fascista practicados por los sectores más tradicionalistas. En la práctica totalidad de las localidades eminentemente rurales de la Andalucía republicana, los componentes de los Ayuntamientos constituidos desde febrero de 1936 se fusionaron con los Comités Populares, integrados básicamente por miembros de los partidos políticos y sindicatos de izquierda. Estos últimos desplegaron una intensa labor de control de la actividad local, hasta el punto de erigirse en auténticos órganos de ejecución de medidas de carácter transformador, siempre en beneficio de los sectores populares y campesinos y de sus específicos intereses culturales y materiales. En la primera fase de la guerra, los comités populares fueron los auténticos dueños de una situación que podríamos calificar de revolucionaria. Practicaron detenciones de los propietarios derechistas más destacados, incautaron propiedades rústicas y llevaron a cabo colectivizaciones. La quiebra política del Estado republicano durante los primeros meses de la guerra civil, produjo una situación en numerosísimas localidades rurales andaluzas de abierta persecución y exterminio físico dirigida contra todos los representantes políticos de la derecha agraria y el falangismo, así como de todos aquellos integrantes de las denominadas "clases de servicio" que habían desempeñado un papel tutelar en la defensa de los intereses ideológicos y materiales de la gran patronal agraria.

---

[32] Cf. Francisco COBO ROMERO, Francisco, *La Guerra Civil...* y Mario LÓPEZ MARTÍNEZ y Rafael GIL BRACERO, *Motril en Guerra. De la República al Franquismo (1931-1939). La Utopía Revolucionaria*, Granada, Ediciones y Proyectos Culturales Mediterráneos, 1997.

[33] Cf. Rafael QUIROSA, *Almería en la crisis de los años treinta*, Tesis Doctoral. Granada, Universidad de Granada, 1994. Del mismo autor: *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Almería, Universidad-Servicio de Publicaciones, 1997 y *Política y Guerra Civil en Almería*, Almería, Cajal, 1986. Cf. asimismo Rafael GIL BRACERO, *Guerra Civil en Granada, 1936-1939. Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años treinta*, Tesis Doctoral, Granada, Universidad, Servicio de Publicaciones, 1995. Inédita.

Cuadro I. Clasificación Socio-Profesional de las víctimas. Represión Republicana. Provincia de Jaén, 1936-1939.

COMARCA	Nº EJEC. (1936-1939)	PROFESIÓN						
		1	2	3	4	5	6	7
Campiña Norte	250	117	51	8	18	3	37	16
Campiña Sur	419	92	62	19	35	31	60	120
La Loma	228	87	36	7	29	11	20	38
Sierra Sur	134	77	12	3	7	5	19	11
Sierra Morena	181	82	43	11	16	11	14	4
El Condado	15	8	2	0	1	1	1	2
Mágina	94	41	14	3	8	3	21	4
Sierra De Segura	42	14	8	0	2	5	6	7
Sierra De Cazorla	5	0	0	0	0	0	0	5
Totales y Valores Medios	**1.368**	**518**	**228**	**51**	**116**	**70**	**178**	**207**

FUENTE[34]. Elaboración propia. Abreviaturas empleadas; Nº. EJEC. (1936-1939) : Número de ejecuciones practicadas durante el transcurso de la guerra civil en la retaguardia republicana. Leyenda: 1. Propietarios rústicos, Labradores e Industriales. 2. Obreros y Asalariados (Empleados, artesanos, jornaleros). 3. Miembros de las Fuerzas de Orden Público (Guardias de Asalto, Policía Municipal, miembros del Ejército, etc.). 4. Religiosos (sacerdotes, obispos, presbíteros, etc.). 5. Juristas (abogados, jueces, magistrados, etc.). 6. Profesionales liberales y comerciantes (Médicos, Farmacéuticos, comerciantes). 7. Otros. Amas de casa, estudiantes, jubilados, de profesión desconocida.

Cuadro II. Clasificación Socio-Profesional de las víctimas. Represión Republicana. Provincia de Granada, 1936-1939.

PARTIDO JUDICIAL	Nº EJECS. (1936-1939)	PROFESIÓN							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Guadix	211	74	34	46	35	12	3	2	5
Huéscar	145	49	7	39	27	7	6	5	5
Motril	136	34	42	38	7	11	4	0	0
Iznalloz	123	79	16	13	11	0	1	3	0
Alhama de Granada	74	37	15	12	1	5	2	2	0
Baza	72	26	13	14	8	6	4	1	0
Loja	69	38	13	7	9	2	0	0	0
Ugíjar	58	41	7	2	1	6	1	0	0
Albuñol	53	33	12	4	1	1	2	0	0
Granada	36	8	24	2	0	0	1	1	0
Montefrío	30	22	3	1	3	0	1	0	0
Órgiva	14	13	0	0	1	0	0	0	0
Santafé	3	1	2	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**1.024**	**455**	**188**	**178**	**104**	**50**	**25**	**14**	**10**

FUENTE: Rafael GIL BRACERO, *Guerra civil en Granada...*, Vol. II., pp. 956-959. Leyenda: 1.- Propietarios rústicos, Labradores e Industriales. 2.- Obreros y Empleados. 3.- Comerciantes, Profesionales Liberales y Estudiantes. 4.- Fuerzas del Orden Público. 5.- Miembros del clero. 6.- Pequeños industriales. 7.- Sin Profesión.
8.- No consta profesión.

Los patronos y aquellos otros destacados individuos que habían permanecido adscritos a la defensa de los valores del orden agrario tradicional, o bien fueron encarcelados o asesinados, o bien pudieron burlar el acoso de los más exaltados y lograron escapar hacia la zona controlada por los rebeldes. El resultado de tales hechos fue el abandono de innumerables fincas y explotaciones agrarias, pertenecientes en su mayor parte a los miembros de las oligarquías rurales de cada localidad. De esta forma, las tierras, casas y propiedades de todo género

[34] Biblioteca Nacional (Madrid); Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, Años 1931, 1933 Y 1936. Archivo del Congreso de los Diputados, Leg. 141, Expte. 25; Archivo de la Diputación Provincial de Jaén, Leg. 3.819, Exptes. 6 y 7 y Leg. 3.810, Expte. 1. Archivo Histórico Nacional, Causa General de la Provincia de Jaén, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos.

abandonadas por los huidos o los represaliados, pasaron a ser ocupadas y administradas por los recién constituidos comités populares. El comité local del Frente Popular –a cuyo frente se hallaba generalmente el alcalde izquierdista de cada pueblo o ciudad– y los múltiples comités populares que permanecían inscritos en su órbita de influencia, comenzaron inmediatamente a administrar los fundos y demás propiedades que los patronos habían dejado de gestionar.

En suma, quedó enormemente reforzado el papel del poder municipal en la ordenación y gestión de los recursos materiales, políticos y culturales de las localidades andaluzas, adquiriendo en la coyuntura revolucionaria de los primeros meses de la guerra civil, un carácter de verdadero instrumento reformador utilizado por los sectores populares hegemonizados por los jornaleros y el campesinado en general.

2.3. El fin de la guerra civil y la reimplantación de las prácticas oligárquicas en las localidades rurales de la Andalucía Oriental.

La trágica experiencia de la guerra, y el reforzamiento extremo del poder jornalero y campesino en los ayuntamientos andaluces durante el transcurso del período 1936-1939, exacerbó aún más las posiciones contrapuestas que ya sostenían los grandes grupos sociales rurales desde el inicio de la década de los treinta, e incluso acrecentó las divisiones existentes entre el campesinado desde los conflictivos años del régimen republicano. Debido a esta consolidación del poder campesino en los ayuntamientos, muchos ricos patronos, e incluso algunos pequeños propietarios y arrendatarios que se habían significado por su actitud antirrepublicana durante los meses previos al conflicto, resultaron gravemente dañados en sus intereses materiales y seriamente humillados por los colectivos más radicalizados de cada pueblo o ciudad. Tenemos constancia de que en numerosos lugares de la retaguardia republicana andaluza, se procedió, en consonancia con los decretos de incautación dictados por el Ministerio de Agricultura durante los meses de agosto y octubre de 1936, a la expropiación de un gran número de pequeñas explotaciones, regentadas por modestos campesinos que, de una u otra forma, habían manifestado expresiones de rechazo al régimen democrático de la II República o se habían opuesto a las pretensiones jornaleras durante el período de intensa agitación social que vivieron los campos andaluces entre 1931 y 1936[35]. Los perjuicios

[35] Según la investigación efectuada por Rafael GIL, el alcance de las medidas de expropiación dictadas desde el Instituto de Reforma Agraria -en cumplimiento del decreto de 7 de octubre de 1936 promulgado por el Ministerio de Agricultura por el que se incautaban las tierras pertenecientes a personas desafectas al régimen republicano o que hubiesen participado en actos de rebeldía contra las legítimas autoridades de la República- fue muy considerable en aquellas comarcas de la provincia de Granada que permanecieron bajo control gubernamental (republicano). En algunos partidos judiciales con predominio de la pequeña propiedad, el total de fincas expropiadas fue

ocasionados a un buen número de modestos propietarios y arrendatarios por la oleada revolucionaria protagonizada por los jornaleros en los inicios de la guerra civil, orientaron definitivamente a los primeros hacia la defensa incondicional de las propuestas de orden, autoridad y regreso al viejo orden rural patronal defendidas por el naciente régimen franquista.

El transcurso de la guerra debilitó paulatinamente la capacidad productiva de muchas haciendas rústicas, incluso las de un gran número de pequeños propietarios o arrendatarios que, o bien habían experimentado un proceso de "derechización" durante el transcurso de la II República, o bien habían girado bruscamente hacia la defensa de los ideales de orden, jerarquía, respeto a la propiedad privada y aniquilamiento de las izquierdas, defendidas por el nuevo régimen franquista[36]. Terminada la guerra civil, los patronos fueron restituidos en sus propiedades e intereses una vez que fue implantado el régimen franquista en las comarcas rurales andaluzas. Pero el enfrentamiento de clases había sido tan dramático en los años inmediatamente precedentes, que junto a los ricos patronos de numerosas localidades agrarias, otro importante y heterogéneo conjunto de sectores sociales resultó igualmente dañado en sus intereses, vidas y haciendas. En consecuencia, un acrisolado y multicolor conjunto de grupos sociales intermedios, intensamente politizados en las constantes pugnas de los años treinta, al tiempo que severamente castigados por la enorme capacidad reivindicativa de los sectores populares y los jornaleros, se identificaron, desde un primer momento, con las consignas autoritarias o fascistas del recién instaurado régimen dictatorial.

El final de la guerra, y el consabido triunfo de las tropas rebeldes, trajo consigo la implantación en todo el territorio nacional de un nuevo régimen, militarizado y autoritario, que abrazó las consignas del fascismo y practicó una violenta represión sobre los grupos políticos y sindicales representativos de los trabajadores industriales y el campesinado de extensas zonas de predominio latifundista y de la gran propiedad agraria. El Nuevo Estado franquista construyó un poderoso entramado institucional, para asegurar su reproducción normalizada y su continuidad en el tiempo, edificando una amplia red de apoyos sociales acentuadamente diversificada y heterogénea, que recogiese la adhesión de cuantos habían resultado enormemente perjudicados por el avance de las izquierdas en el periodo anterior, o intensamente derechizados como respuesta a los enormes perjuicios que les había ocasionado tanto la intensa conflictividad social

---

cuantiosísimo. En toda la provincia, las pequeñas explotaciones expropiadas alcanzaban una superficie global de 34.505 hectáreas. Cf. Rafael GIL BRACERO, *Guerra Civil en Granada...*, pp. 1260 y ss. . Según hemos podido averiguar, consultando los papeles correspondientes a la CAUSA GENERAL de la provincia de Jaén, en esta demarcación territorial también se efectuaron numerosas expropiaciones contra modestos propietarios o arrendatarios agrícolas. Cf. Francisco COBO ROMERO, *La Guerra Civil y la represión franquista....*

del periodo republicano entre 1931 y 1936, como las acciones revolucionarias del campesinado y los jornaleros durante el periodo de la guerra civil. Una de las piezas fundamentales sobre las que se instalaba aquel denso entramado político-institucional del franquismo al que hemos aludido fue el poder municipal. En Andalucía, así como en otras regiones agrícolas de predominio de la gran propiedad agraria, el poder local había sido tradicionalmente, y con notable intensidad durante la etapa de la Restauración, un instrumento indispensable, empleado por las oligarquías rurales para perpetuar su posición de dominio indiscutido sobre el tejido social rural. Así pues, no debe resultar extraño que el franquismo, como régimen político nacido de una renovada coalición de fuerzas sociales conservadoras, pretendiese la satisfacción de los intereses económicos de un amplio conjunto de sectores sociales intermedios identificados por el común perjuicio que casi todos ellos padecieron por el avance de la democracia, la conflictividad huelguística de los primeros años treinta, o la radicalización revolucionaria de los primeros meses de la guerra civil. Y esto último fue lo que hicieron los ayuntamientos franquistas, dotados de amplias atribuciones para dar satisfacción a los intereses de la diversificada gama de grupos sociales sobre los que el Nuevo Estado intentó instalarse en el ámbito de extensas comarcas agrarias de la Andalucía Oriental.

Al menos en tres frentes decisivos orientaron su actividad las nuevas autoridades municipales franquistas. En primer lugar, lo hicieron en el ámbito correspondiente a las tareas de represión, condena, encarcelamiento o coacción dirigidas, en su mayoría, contra aquellos miembros del campesinado que mostraron un comportamiento revolucionario o decididamente antipatronal durante el período histórico inmediatamente precedente. En segundo lugar, en la esfera de la asignación de recursos materiales y productivos a los tradicionales grupos sociales dominantes y a los nuevos grupos encaramados a la administración municipal franquista, a fin de restablecer su posición privilegiada en el acceso y la utilización de los medios de producción aseguradores de su destacada posición de privilegio. Y en tercer y último lugar, en todo lo concerniente a la utilización, con un sentido "de clase o grupo", de cuantos instrumentos administrativos hiciesen posible el disciplinamiento del mercado de trabajo agrícola, factor indispensable en la recuperación de la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

En resumen, pues, podemos afirmar abiertamente que tras la victoria franquista, las clases patronales, los pequeños y modestos labradores y el abigarrado conjunto de sectores sociales intermedios dañados en sus intereses por la experiencia democratizadora de los años treinta, constituyeron una inédita y renovada alianza en torno a los nuevos ayuntamientos.

---

[36] Cf. Francisco COBO ROMERO, *El marco político y socio-económico de la represión franquista en la provincia de Jaén, 1939-1953*, Ponencia presentada al II Curso de Historia Contemporánea de la Universidad de Otoño de Andújar, 1996. Inédito.

Muchos de estos nuevos integrantes de los poderes locales franquistas recuperaron su condición privilegiada sobre el campesinado y los jornaleros, y se erigieron en los nuevos grupos dominantes en las jerarquizadas y desigualitarias comunidades agrarias del sur peninsular. Igualmente desde los ayuntamientos franquistas, la nueva oligarquía local de las clases medias acomodadas, los profesionales de la enseñanza, los funcionarios públicos y los modestos labradores, controlaban políticamente a todos aquellos que protagonizaron las experiencias reformistas y avanzadamente democráticas de la década de los 30, imponiendo una férrea disciplina, castigando severamente a los sospechosos de desobediencia al nuevo régimen y condenando, en suma, a la postergación y a la miseria a los jornaleros de izquierda y sus más directos familiares. Sin duda, el poder local fue uno de los cimientos para construir el nuevo edificio de la dominación política del franquismo.

Cuadro III. Naturaleza profesional y política de los cargos municipales franquistas. Provincias de Granada y Jaén, 1938-1948. En porcentajes

CONCEPTO	TODOS LOS CARGOS POLÍTICOS	ALCALDES	GESTORES/ CONCEJALES
Edad			
20-40 años	61,52	55,78	62,27
41-60 años	35,66	42,18	34,81
> 60 años	2,82	2,04	2,92
Total de cargos con edad consignada (1.276)	100,00	100,00	100,00
Profesión			
Abogado	2,28	4,24	2,04
Médico	3,96	6,06	3,77
Comerciante	4,16	3,03	4,30
Propietario	4,90	5,45	4,91
Maestro Nacional	5,44	10,91	4,75
Industrial	11,01	9,70	11,17
Labrador	40,87	34,55	41,81
Otros	27,38	26,06	27,25
Total de cargos con profesión consignada (1.490)	100,00	100,00	100,00
Filiación Política antes de 1936			
Acción Católica	0,36	0,53	0,34
De Izquierdas	0,67	1,07	0,62
Partido Republicano Radical	0,67	0,53	0,69
Comunión Tradicionalista	1,16	1,07	1,17
CEDA-Agrarios-Acción Popular	6,63	8,02	6,11
Falange Española de las JONS	23,30	33,69	21,89
Derechista	62,41	49,74	64,10
Unión Patriótica	0,18	0,00	0,21
Sin filiación política y Otros	4,62	5,35	4,87
Total de cargos con filiación política consignada (1.644)	100,00	100,00	100,00
Responsabilidad política desempeñada antes de 1936			
Alcalde o Concejal durante la dictadura de Primo de Rivera	1,54	3,26	1,30
Alcalde o Concejal derechista durante la II República	2,09	2,86	1,92
Otros (Presidente o Secretario local de partidos de derecha)	2,88	4,49	2,71
Sin cargo político	93,49	89,39	94,07
Total de cargos con responsabilidad política consignada (2.014)	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Sección Gobernación, Legajos nos.: 2.539, 2.540, 2.601, 2.606, 2.628, 2.629, 2.759, 2.760, 2.775, 2.905, 2.906, 2.917, 2.918, 3.120 y 20.640, Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares, Madrid.

Como prueba el pormenorizado análisis socio-profesional y socio-político que exponemos a continuación, la nueva clase dirigente que el régimen franquista situó al frente de las corporaciones municipales, estaba integrada por un vasto colectivo sumamente diversificado, que reunía la particularidad de integrar a todos aquellos sectores sociales intermedios que más intensamente habían resultado perjudicados durante los años treinta por el proceso democratizador y reformista, o por la proliferación de los enfrentamientos huelguísticos desplegados en el transcurso del mismo. Asimismo, puede observarse fehacientemente cómo la mayor parte de los integrantes de los nuevos poderes locales franquistas, eran hombres relativamente jóvenes, nacidos aproximadamente entre 1908 y 1918, y que, por tanto, experimentaron un fenómeno de politización, derechización o adhesión a las proclamas antidemocráticas y antirrepublicanas del conjunto de las derechas fascistizadas durante la década de los treinta. E incluso en el transcurso de los agitados años de la guerra civil de 1936-1939. Y, por supuesto, queda probado que la mayor parte de todos ellos, en absoluto habían formado parte de los cuadros políticos responsabilizados en la gestión municipal durante la dictadura de Primo de Rivera. Esto último prueba, al menos, que los grupos sociales en los que se apoyó el régimen del general Franco en la escala de las instituciones municipales, en casi nada se correspondían con las viejas elites del periodo final de la Restauración.

EL VIRAJE OPUSDEISTA DE LA POLÍTICA ECONÓMICA ESPAÑOLA Y LAS RELACIONES CON EL ESTE (1957–1960) EN LA DOCUMENTACIÓN DIPLOMÁTICA HÚNGARA

Iván Harsányi

Las relaciones diplomáticas de Hungría con España prácticamente ya se suprimieron a los fines del año 1944. Jurídicamente, efectuando las directivas del ministro de Asuntos Exteriores, José Félix Lequerica, el 18 de abril de 1945 el subsecretario del MAE, José María Doussinague mandó apartar el nombre de la Legación Real Húngara de la lista de las representaciones diplomáticas acreditadas en Madrid.[1] El último encargado de negocios húngaro en la capital española, Sándor (en las actas españolas: Alejandro) Hollán después del golpe „cruzflechista" de los nazis húngaros (15 de octubre 1944) dimitió de su puesto, motivándolo para el MAE en un memorándum voluminoso.[2] No obstante, el logró impedir la entrega de la Legación al representante del nuevo gobierno títere húngaro. El gobierno español le ofreció la posibilidad de continuar vivir en España, estrictamente en calidad de persona privada. El edificio de la Legación en la Avda.Castellana de Madrid quedó cerrado por el MAE.

En el sistema internacional bipolar de los años siguientes las relaciones de los dos estados se convertían cada vez más heladas. La República Húngara en el otoño de 1946 reconoció al gobierno republicano exiliado del dr. José Giral, cuya residencia en aquel entonces se encontraba en Paris, nombrando como encargado de negocios a György (Jorge) Szakasits, consejero ministerial de primer clase de la embajada húngara en París. En el mes de noviembre de 1946, habiendo recibido el placet del gobierno húngaro, llegó a Budapest el ministro extraordinario del gobierno Giral, Julio Prieto Villabrille.[3] De otro lado, el

[1] José María DOUSSINAGUE: [al] Protócolo (sin título). Madrid, 18 de abril 1945. *Informaciones reservadas sobre Hungría. Leg R–2302, Exp. 14. s. n.* Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE).

[2] Sandor HOLLÁN: „Aide-mémoire" (entregado al jefe del gabinete del ministro de asuntos exteriores Alonso Álvarez de Toledo, marqués de Miraflores – I. H.) Madrid, 18 de octubre 1944. *Íbidem, 29/1944.*

generalísimo Franco – con mediación del archiduque Otto de Habsburgo – en el marzo de 1949 permitió la reapertura del edificio de Castellana y el establecimiento de una Legación Real Húngara por representantes del exilio húngaro en el Occidente. La Legación comenzó su trabajo bajo la dirección de Ferenc (Francisco) Marosy-Mengele[4], diplomático conocido en España, que a los principios de los años treinta ya funcionaba en Madrid como encargado de negocios de Hungría.

En el atmósfera de la completa falta de contactos mostraban solo unos pocos gestos sútiles que entre dos estados europeos, a pesar de las contradicciones político-ideológicas más agudizadas, es muy difícil desgarrar todos los hilos. En el mayo de 1949, por ejemplo, el Ministerio de Negocios Exteriores (MNE) húngaro envió al último ministro de España en Budapest (1938–1944), Miguel Ángel de Muguiro y Muguiro, sus bienes privados dejados por él en la capital húngara en junio de 1944, llamado él a Madrid parecidamente solo para consultas en el MAE.[5] En 1946–1947 el gobierno húngaro no daba satisfacción a la pedida del gobierno republicano español de entregarle el edificio de la Legación Española de antes, en la calle Eötvös. En lugar de ello, al ministro republicano facilitaron un appartement espacioso en la calle Rottenbiller, con el argumento que la entrega del edificio podría provocar conflicto con la Embajada sueca, bajo cuya protección lo puso Ángel Sanz Briz, encargado de negocios en 1944, antes de abandonar Budapest.[6]

---

[3] „SZAKASITS György megbízólevelének átadásáról" [„De la entrega de la carta credencial de György SZAKASITS"] (a Augusto Barcia Trelles, Mro. de Estado del gobierno republicano – I. H.). *Külügyminisztérium bizalmas iratai – Spanyolország* [Actas confidenciales del Ministerio de Negocios Exteriores – España, en lo siguiente: KBI–S] *1945–1964. XIX-J-1-j, 2/a ő. e. 3364/1946.* Magyar Országos Levéltár [Archivo Nacional Húngaro, en lo siguiente: MOL]. Véase también MATILDE EIROA: *Las relaciones de Franco con Europa Centro-Oriental (1939–1955).* Barcelona, Ariel Historia, 2001. p.110.

[4] Véase Ádám ANDERLE (ED.): *A Marosy-iratok. Magyar Királyi Követség Madridban 1948–1957.* [Las actas Marosy. Legación Real Húngara en Madrid 1949–1957.] Szeged, Hispánia Kiadó, 2002. pp. 9–10.

[5] En torno a su retirada véase Ángel SÁNZ BRIZ (encargado de negocios en Budapest – I. H.): „Explicando el contenido de ciertas declaraciones del Regente, expuestas en mi despacho Reservado No. 139." Budapest, 22 de julio 1944. *Leg R–1180, Exp. 2. 148/1944.* AMAE.

[6] „Jelentés ARDÓ Pál spanyolországi útjáról" [„Informe sobre el viaje de Pál ARDÓ en España."] Budapest, febrero de 1958. *KBI–S 1945–1964. XIX-J-1-j, 2/a ő. e. Ad 30. 176/3–1947.* MOL.

En el período del primer deshielo de la guerra fría, los intereses de ambos gobiernos se encontraron en forma bastante extraña. El gobierno de los Estados Unidos, que en 1951, respectivamente en 1953 estableció colaboración militar con Portugal y España, se sentía muy interesado en la incorporación, juntos con Japón e Italia, de ambos estados en la ONU. La Unión Soviética, de su parte, quería disminuir la gran mayoría de la „máquina de votos" americana en la organización internacional por la afiliación de sus aliados de Europa de Este. Así se tomaron a la ONU en la sesión de otoño de 1955 de la Asamblea General, por un compromiso de gran potencias, más de una docena de países, incluso España y Hungría. Así logró entrar Franco a la ONU con el voto „sí" soviético y de una serie de países que, además, no reconocían su gobierno y tuvieron relaciones diplomáticas con el gobierno republicano.

Un año más tarde, a los fines de Octubre de 1956, estallándose la sublevación popular en Hungría, el gobierno del Caudillo seriamente se planteó el mando de un contingente militar para prestar ayuda a los revolucionarios húngaros, contra la intervención de las tropas soviéticas. El dirigente de la expedición habría sido el general Agustín Muñoz Grandes, comandante de la División Azul de 1941–1944, que hasta ofreció su retiro de su puesto como ministro del Ejército. Mas los dirigentes de la política exterior norteamericana, sobre todo después de que las tropas soviéticas parecidamente retiradas volvieron a Budapest, decididamente contraindicaron la maniobra, desagradable para ellos, de modo que esta maniobra no se realizó.[7]

Según las reglas de la lógica formal, después de tal acontecimientos era inimaginable que el gobierno español establezca cualquier contacto con Hungría. Verdaderamente, en su mensaje obligado de Nuevo Año el generalísimo, hablando sobre lo ocurrido en Hungría, reprochó a las gran potencias del Oeste tener la ambición de coexistir a todo precio con los

---

[7] Véase Ádám ANDERLE: „1956 és a spanyol katonai beavatkozás kérdése" [1956 y la cuestión de la intervención militar española]. *Kutatási Közlemények* n° II. Szeged, 2000. p. 59–71., resp. László BORHI: „Franco és az 1956-os forradalom". [„Franco y la revolución de 1956"]. *História,* 1998. n° 9–10, pp. 60–62.

gobiernos del Este. Según sus palabras el mundo occidental no tenía el derecho de mercadear con la vida y la libertad de los pueblos de la Europa de Este. La coexistencia basada en la consolidación del statu quo injusto – dijo el Caudillo – sería vergonzosa del punto de vista moral y de la mudreza política del mundo libre.[8]

Después de tal toma de posición en Budapest pudo sonar bastante sorprendente „la sugestión confidencial de parte español"[9] en cuya consecuencia Pál (Pablo) Ardó, jefe de depto. del Mrio. de Comercio Exterior (MCE) (formalmente como representante de la Cámara de Comercio Húngara) con plenipotencias recibidas del MCE en otoño de 1957 visitó a España. Durante su larga estancia en Madrid (de 9 de noviembre al 5 de febrero de 1958) el podía recoger informaciones en círculos amplíos de los dirigentes de la economía española y proseguir negocios sobre el establecimiento de las relaciones comerciales bilaterales. Su informe voluminoso[10] es rico de informaciones fundamentales no solo sobre su actividad en este período sino también de la situación económica de España en aquellos meses desde el ángulo de un observador de fuera. Estabamos poco antes de la elaboración del Plan de Estabilización de 1959, ya comenzados los primeros pasos significantes hacia el viraje de la política económica.

Ardó subraya que su visita servía para „descartar barreras extraordinariamente graves del camino de las relaciones comerciales". Entre los dos países no existía ningún acuerdo bancario, ni de Cámaras que excluía cualquier intercambio de mercancias. (El Forint húngaro, divisa no convertible, hasta no tenía curso de cambio en las bolsas occidentales.) La ambición

---

[8] El discurso de Franco quedó citado en el diario de Marosy el 6 de enero de 1957. El confrontó el discurso del Caudillo con la declaración de los dirigentes del Consejo Revolucionario de políticos democráticos del exilio (Anna Kéthly, József Kővágó, Béla Király) en Stuttgart, que criticaron el otro centro de los exilados (Comité Nacional Húngaro) por sus contactos con el franquismo. (ANDERLE: „A Marosy-iratok…" p. 133.)

[9] La expresión es del informe del Mrio. de Comercio Exterior húngaro dando cuenta al llamado Comisión Económica del gobierno (cumbre de dirigentes de los ministerios interesados en la determinación de la política económica).

[10] „Jelentés ARDÓ Pál…" *KBI–S 1945–1964, XIX-J-1-j, 24/b ő. e. 2103/1958.* MOL.

mínima con la cuál el llegó a Madrid, era de „tantear las posibilidades de acuerdo bancario y de Cámaras en el futuro". Además el tenía que presentar concretas propuestas de intercambio. Para eso, en el MCE se preparaba para él una lista de mercancias „en cuya importación y exportación Hungría se ve interesada." Sin embargo, esta ambición modestísima se engordaba de semana a semana. Durante las negociaciones las partes hasta „descubrieron" que el tratado comercial hispano-húngaro de 1925 nunca se anulaba. De ese tiempo este tratado era considerado por vigente. Al fin y al cabo en los últimos momentos de la estancia de Ardó en Madrid nacieron dos acuerdos bilaterales. El acuerdo interbancario quedó firmado por por el Banco Nacional Húngaro y del Instituto Español de Moneda Extranjera. Al mismo tiempo, en el marco del primero, se suscribió otro tratado, el de intercambio de mercancias entre España y Hungría, cuyo texto se firmó simultáneamente en Madrid y en Budapest el 7 de febrero. El cambio de los documentos tenía lugar poco después en Berna.

La misión de Ardó y la fuerte disposición de negociar de la parte española no puede interpretarse del punto de vista limitada bilateral. Ya antes de su viaje España firmó acuerdo análogo con Polonía y durante sus negocios madrileños con Checoslovaquia, Yugoslavia y Rumania también. Tanto más son interesantes los intentos reflejados en los documentos archivales húngaros de discernir los motivos de la imprevista busca de contactos española.

En Budapest, tanto en el MCE como en el MNE la sugestión oficiosa española produció cierta sorpresa. El propio Ardó en uno de sus informes consideró por importante dar alguna explicación del fenómeno. Los elementos básicos de sus suposiciones quedaban confirmados por los acontecimientos ulteriores, asimísmo por las obras fundamentales de los historiadores de economía. En el primer informe preparado por él en los días después de su vuelta a Hungría el concentraba su atención a tres momentos: a) a las graves faltas y errores de la política económica de los gobiernos anteriores de febrero de 1957; b) a las nuevas condiciones establecidas para España por la fundación en marzo de 1957 en Roma de la

Comunidad Económica Europea (CEE) con sus barreras arancelarias; c) a la nueva política comercial del nuevo gobierno diametralmente opuesta a la de antes. En la elaboración del viraje Ardó destacaba sobre todo el papel de Alberto Ullastres, Mro. de Comercio.

Como escribe, „la CEE creó para España una situación muy grave", dado que antes de la constitución del nuevo gobierno[11] „España quedó gravemente endeudada" en sus relaciones económicas con los países occidentales, „habiendo sobrepasado en gran medida el overdraft de sus tratados, por lo cuál se imposibilitaba la realización de casi todos acuerdos de clearing". Ardó subrayó que la política comercial exterior de antes se caracterizaba por fuertes razgos autárquicos, como resultado de la baja capacidad de competencia de la producción nacional, de las dificultades de exportación y de la insuficiencia de divisas „duras" como consecuencia de las circunstancias anteriores. Todos estos efectos se reforzaban „por las consecuencias económicas del bloqueo de antes".

España – acentuó Ardó – aunque por el momento no se trata de su incorporación a la CEE, tenía que elaborar su posición ante la Comunidad. Esta posición se determina por la paradoja del comercio exterior español. Es que si España quisiese entrar en la CEE, „la industria significante desarrollada en los años anteriores resultaría incapaz de competir en su propio mercado interior. En el caso opuesto, si España decidiese quedar fuera del mercado, „sus tradicionales mercancias de exportación (sobre todo productos agrarios) perderían sus mercados principales." Justamente por eso – ecribe Ardó – „se mostraron las semanas de mi llegada a Madrid muy favorables para la firma de un acuerdo hispano-húngaro de alguna forma."[12]

Así aparecieron los mercados de Europa Central y Oriental en el campo de vista de la política de comercio exterior española. „En consecuencia de las dificultades con las divisas el gobierno de hoy quisiera permitir de los países occidentales en primer lugar la importación de

[11] Se trata del gobierno nombrado por Franco el 25 de febrero con Mariano Navarro Rubio en el Mrio. de las Finanzas, y Alberto Ullastres en el Mrio. de Comercio, políticos del orden láico católico Opus Dei.

materias primas", mientras „de los países democráticos populares y de ciertos países capitalistas con divisas más blandas quiere comprar bienes de inversión ofrecidos por ellos." De esta manera el comercio con la Europa de Este „abre nuevos mercados para los productos de exportación españoles, y nuevas posibilidades del intercambio de mercancias, independientes de la amortización de sus deudas acumuladas." Por tal circunstancias explica Ardó que España en los últimos tiempos firmaba acuerdos interbancarios con varios países de la Europa de Este. La excepción es la Unión Soviética, con la cuál, por motivos ideológicos, no se prepara pactar acuerdos y la RDA con la cuál por ahora no quiere hacerlo, para no amenazar sus relaciones con la RFA.[13] (El cuidadoso „por ahora" de Ardó muy pronto se rectificaría…)

La tentación del comercio con el Este se relacionaba con los asuntos arancelarios también. El sistema español arancelario de doble tarifas, en el caso de voluntad mútua, favorecía a la aplicación por lo menos del principio de las „ventajas mayores" limitadas. En la relación polaca este principio ya se introdució antes. Aunque el tratado húngaro no contenía tal prescripción, pero en la correspondencia preliminar se ha dejado entrever su posibilidad, ofrecida por el tratado de 1925 también.

La reanudación del comercio bilateral requería el establecimiento de cierta infraestructura de las relaciones, la mútua presencia de expertos, organización de representaciones comerciales en ambos países. Sobre todo el gobierno español apresuraba la eliminación de las barreras del intercambio. Ardó hizo saber que „de parte española se pondera el establecimiento mútuo de representaciones comerciales". Pero había gran dificultades de carácter no económico. Por varias causas no se podía tratar de embajadas. Los países socialistas no quisieron liquidar sus relaciones con el gobierno republicano en Méjico. Tampoco habría apoyado los contactos de este nivel el gobierno soviético, aunque el mismo

[12] „Jelentés ARDÓ Pál…" *KBI–S 1945–1964, XIX-J-1-j, 24/b ő. e. 2103/1958.* MOL

buscaba las posibilidades del intercambio. Por causas semejantes no se podía tratar hasta de una representación comercial permanente. El ministerio español, consecuentemente rehusándolo, al mismo tiempo prometía crear las mejores condiciones para los viajes de los expertos ida y vuelta. Como se dijo, hasta el establecimiento de las representaciones oficiales „van a facilitar a los expertos oficiosos visados a plazos correspondientes". El ministro autorizó a uno de sus colaboradores de alto nivel (al consejero Yunco) a aceptar las listas de los viajes urgentes húngaros y formar los visados fuera de turno. El Ministerio estaba dispuesto a comenzar la colaboración ya antes de la firma de los tratados. Ofreció a la parte húngara, por ejemplo, la posibilidad de presentarse en la feria der Barcelona (2 de junio de 1958), después de que Polonia y Checoslovaquía ya señalaron su participación. Estaban dispuestos hasta „aceptar el envio de mercancias »blandas« como contingente de feria."

En los documentos se refleja que se trata de dos gobiernos que, fuera de sus intereses económicos, son igualmente interesados en la ampliación del espacio de su actividad política, reforzando al mismo tiempo su legitimación internacional. Eso se refleja sobre todo en los párrafos del informe de Ardó donde el subraya: „De parte española los negocios se dirigieron por los jefes de direcciones generales Brosa y Massa. La atmósfera de las deliberaciones era amistosa. No me encontraba con ninguna animosidad, ni intento de discriminación."

La parte húngara quería vender sobre todo productos de su industria pesada desarrollada en la última década, en una situación cuando el desarrollo extremadamente acelerada de estos ramos tanto en Hungría como en los países vecinos ya iba disminuyendo. Justamente por eso se encontraban los intereses de ambas partes.

El volumen del primer tratado de intecambio todavía era modesto. De ambas partes se planteó una exportación en valor de 3,9 millones de dólares, con un overdraft de 1 millón. Las listas de las mercancias previstas mostraron un cuadro bastante extraño. En la propuesta húngara figuraron laminas de acero para navíos, tubos especiales, tractores y otras máquinas

[13] Íbidem.

agrarias, máquinas herramientas industriales y para minas, dumpers, martillos neumáticos, instrumentos médicos y bauxita. La parte espanola ofreció frutos meridionales y sus derivados, almendra y avellana, piel, corcho y ácidos tártricos. El único producto previsto de empleo industrial era el magnesio.

En la última fase de las negociaciones la parte española inesperadamente intentó a retardar la marcha de la firma de los tratados. (El representante húngaro no pudo dar explicación del fenómeno.) La delegación española, bajo el pretexto que los volumenes del intercambio son demasiadamente bajos, habría querido a prolongar las deliberaciones y aplazar la firma hasta un acuerdo de más alto nivel del intercambio. La parte húngara lo consideraba por desventajoso. El MCE húngaro era consciente de que las posibilidades de la exportación española por falta de productos necesarios para Hungría son limitadas. La ampliación adicional de los contingentes habría requerido „descubrimiento" de nuevas mercancias españolas, así la firma del tratado habría aplazarse unos meses o más. Por eso Ardó recibió la instrucción de insistir en la firma en corto plazo. Al fin la parte española mudó de propósito.

Además podían producirse otras dificultades. Hungría era interesada sobre todo en la venta de sus productos. Su demanda de los productos ofrecidos por España era bastante limitada. Por eso un más alto nivel del intercambio habría planteado el problema de reexportación de una parte de los productos comprados hacia otros países. Aunque el tratado no lo prohibió explícitamente, Ardó llamó la atención de sus jefes al que el ministerio español no lo mira con buenos ojos, por eso negocios de este tipo „no pueden proseguirse abiertamente". La parte española naturalmente quería excluir sobre todo la reexportación hacia la URSS y la RDA, dado que los demás países del bloque de Este podían comprar los productos en cuestión en los marcos de sus propios tratados con España.

Para Hungría el tratado prometía gran ventajas, en primer lugar en consecuencia de la estructura del intercambio. El mercado internacional apreciaba más los productos de alta elaboración mientrás los productos agrarios y las materias primas se cambiaron a precios más bajos. En consecuencia de los más altos gastos ambos lados fijaron precios más altos de los del mercado internacional. No obstante en el lado español se prometía una plusvalía de 12–18 % mientrás el lado húngaro podía realizar un plusvalor de 20–25% en el caso de productos semielaborados, y 25–50 % en la categoría de los elaborados.

Fuera del MCE húngaro y las empresas inmediatamente interesadas se interesaban por loa tratados otros órganos nacionales también. El MCE preparó un informe detallado sobre el proceso de las negociaciones y los tratados para el MNE.[14] Se trata de un informe sostenido de estadísticas en gran abundancia. Un cuadro detallado demostraba la aceleración de la inflación española entre 1955 y el mes de enero de 1958. El aumento de los precios se demostraba según grupos de mercancias, para el año 1957 en división mensual. Se analizaba la devaluación de la peseta de abril de 1957 (por aquel momento de un curso de 30,42 ptas/dólar al curso 42 ptas/dólar). Según los autores anónimos del informe esta maniobra no pudo equilibrar los gran balances económicos, „mientrás el aumento de los precios en la primavera provocó un gran movimiento huelgista". Se demuestra detalladamente el empeoramiento de los balances fundamentales. Los gastos presupuestarios en 1956 (35,8 mil millones de ptas.) sobrepasaron a los ingresos en 1,9 mil millones ptas. En 1957, con 43 mil millones de gastos el déficit ya se aumentó a 9,4 mil millones. Según estimaciones la deuda externa del pais en 1957 hasta el octubre llegó a 8,5 mil millones pesetas de oro. La pérdida de divisas en 1957 creció hasta 32 millones de dólares. La suma – se dice en el informe – sería mucho más aun aumentada si los ingresos del turismo con 200 millones (3,2 millones de

[14] „A Magyar Kereskedelmi Kamara tájékoztatója a külügyminisztériumnak a tőkés gazdaságról. (Spanyolország)". [„Información de la Cámara Comercial de Hungría sobre la economía capitalista. (España)] *KBI-S 1945–1964, XIX-J-1-j, 24/b ő. e., s. f., s. n.* (por supuesto de febrero o marzo de 1958). MOL

extranjeros visitaban al país) y la ayuda norteamericana con l00 millones no hubiesen cubierto la mayor parte del déficit."[15]

Los análisis húngaros, en las vísperas del gran viraje de la política económica español dieron un cuadro más o menos exacto sobre la situación de aquel entonces, del carácter del viraje en preparación y sus fines. En estos análisis se basaron las directivas del MCE húngaro para los delegados de las previstas negociaciones sobre la ampliación de los contingentes del intercambio. Según las directivas „la nueva característica de la política económica española es la ambición de la liquidación del isolamiento internacional. Su consigna: »ejercer el comercio de manera europea« significa que en el interés del desarrollo de la industria espanola quisieran ampliar las relaciones exteriores del país, están dispuestos a cierto grado de liberalización, hasta al comercio con los países socialistas." El MCE húngaro en su informe preparado para el Colegio Económico del gobierno ya acentuó: „No consideramos por definitivos las listas de mercancias de hoy. Dentro de 60 días después de la firma del tratado vamos a comenzar negociaciones de ampliación a través de los consejeros de comercio de Berna."[16] (Verdaderamente las tenían lugar en noviembre de 1958; la previsión se aumentó a 7 millones de dólares en ambos lados, con un overdraft de más de 2 millones.)

El jefe del departamento general del MNE, en una nota escrita al márgen de este documento apreciaba el tratado de la manera siguiente: „Del punto de vista político consideramos por muy importante la firma del primer tratado interbancario hispano-húngaro después del fin de la guerra. Aunque no se trata de un tratado entre *estados,* y de punto de vista comercial con las listas de mercancias actuales no nos promete ventajas especiales, lo

[15] Íbidem.

[16] „Külkereskedelmi Minisztérium. Végrehajtási Utasítás". [„Directivas del MCE (para las negociaciones de noviembre de 1958 sobre el acuerdo de la ampliación de contingentes – I. H.)] *KBI-S 1945–1964, XIX-J-1-j 25/c ő. e., 2104/1958.* MOL.

consideramos por acontecimiento muy significante como primer paso en nuestras relaciones con España."[17]

La atención de los órganos de poder húngaros a los acontecimientos españoles tampoco se disminuyó en 1959 y 1960. Después de informarse del contenido del Plan de Estabilización a lo primero se preocupaba que la entrada de España a la OECE y la liberalización del comercio podría desbaratar los cálculos de los exportadores húngaros. Estas preocupaciones resultaron falsas, las liberalizaciones tocaron los grupos de productos húngaros poco, el comercio bilateral se aumentaba de año en año. Se ampliaba el círculo de los participantes de las negociaciones también. En 1960 en la delegación española ya estaban presentes dos representantes del MAE. No obstante la táctica comercial húngara tenía que contar con una serie de factores nuevos, tanto en la misma política española de comercio exterior como en consecuencia de la presencia en el mercado español de un montón de nuevos rivales. El MCE húngaro reiteradamente hacía propuestas al establecimiento de representaciones mútuos oficiales de ambos países. La parte española, rechazándolo en forma cortesa, prácticamente daba facilidades para los representantes permanentes húngaros que se equivalían a las relaciones oficiales. Pero en Madrid ya maduraba la iniciación de entrar en la CEE, y el gobierno quería evitar cualquier paso que habria podido dificultarlo. Solo después del primer rechazo por la CEE a la propuesta española de entrada, en el mes de enero de 1964, se realizó algo parecido a la propuesta presentada por el lado húngaro. En el encuentro de los consejeros de comercio húngaro y español de Viena (István Erdei y el Conde de San Román) el diplomático español en forma oficial declaró que la parte español „con mucho gusto recibiría a un representante permanente húngaro, dándole ya en Viena un visado para 6 meses de

[17] Íbidem.

estancia" que „en España sería prolongado automáticamente para 6 meses de más. Lo mismo se referiría a los miembros de su familia y uno o varios colaboradores, según el deseo."[18]

Al fin y al cabo, en 1969 se estableció la „Representación comercial y consular" húngara en Madrid y su recíproca española en Budapest. Como estación final del proceso, el acuerdo sobre las embajadas mútuas en el nivel de embajadores nació solo en 1977 después de que los dirigentes del exilio republicano español, el presidente de la República, José Maldonado y su jefe de gobierno, Emilio Herrera, declararon la supresión de las instituciones republicanas exiladas.

Este cuadro esbozado sobre las relaciones de España con Hungría en los años del viraje de la política económica madrileña serían naturalmente muy insuficientes, no mencionando por lo menos en muy breve otros momentos de la documentación diplomática húngara de este período, referentes a problemas de la política interior, del desenvolvimiento de las enormes luchas sociales, dirigidos del nuevo movimiento obrero y estudiantil. El MNE húngaro desde 1946 recogía los documentos referidos a España, dando la instrucción a las embajadas y (de 1955) a la representación húngara en la ONU trasmitir los documentos en esta materia. En mayo de 1961 el MNE ampliaba su interés a Portugal también. En su carta a la representación permanente de Hungría en la ONU el Departamento de las Organizaciones Internacionales del MNE reforzaba sus directivas anteriores. „Desde los fines del año 1960 – escribía la directora del Departamento – los dos países »silenciosos« de la Península Ibérica, España y Portugal cada vez más se atraen la atención. Parece más activo el gobierno exilado español, refuerzan su actividad los círculos españoles y portugueses en el exilio, al mismo tiempo en ambos países se aumenta la tensión de las luchas de política interna, la resistencia contra las dictaduras de carácter fascista…Con estos países no tenemos relaciones diplomáticas, en relación de sus acontecimientos de la política exterior y interior podemos recoger

[18] Carta del Conde SAN ROMÁN consejero ministro. Embajada de España, Oficina Comercial. „Herrn István Erdei, Handelsrat bei der ungarischen Gesandtschaft". Viena, 28 de enero 1964. *KBI-S 1945–1964, XIX-J-1-j,*

informaciones casi exclusivamente de la prensa…Por eso rogamos al compañero embajador, que los colaboradores de la Misión en el futuro intenten a recoger las más informaciones posibles sobre los países mencionados…y la Misión nos mande sistemáticamente informes de ellas."[19]

Asimismo los expertos económicos que visitaban a España daban cuenta de fenómenos interesantes, unas veces sorprendentes para ellos. Aparecían en estos informes noticias de las huelgas; lesiones de las minorías nacionales, sobre todo en Cataluña; notas del gobierno republicano al MNE húngaro y observaciones de Rafael Vidiella, destacado político del PSUC catalán (exilado en Hungría) en torno al gobierno de exilio de Herrera; informe del encargado de negocios interino húngaro en Berlín sobre el „contubernio de Múnich"; información de la embajada húngara de París (en diciembre de 1962) de la experiencia de las huelgas del año; noticias de una delegación de la Unión de Europa Occidental que tenía como tarea sugerir a Franco a introducir ciertas reformas que después de la liberalización económica harían la impresión de la liberalización política también etc. etc.

Otro momento que vale la pena mencionar: la presencia en el servicio diplomático húngaro de esos años de los voluntarios húngaros de la guerra española. En la documentación diplomática el investigador a cada paso se encuentra con sus nombres. József Beck y László Mátyás en Berlín, József Vince en París, y muchos otros diplomáticos recogían las informaciones de España no solo como obligación profesional sino como ladrillos del futuro español deseado por ellos.

3/b ő. e. Ad 2417/1964. MOL.

[19] Del Depto. de las Organizaciones Internacionales del MNE a la Misión Permanente en la ONU (New York). „A Spanyolországgal és Portugáliával kapcsolatos események figyelemmel kísérése". [„Atención a los acontecimientos relacionados a España y Portugal"]. 19 de mayo 1961*., KBI-S 1945–1964, XIX-J-1-j, 5/ca ő. e., 4069/1961.* MOL.

CINCO CASAS Y LLANOS DEL CAUDILLO. PASADO Y PRESENTE: UNA EXPERIENCIA DE LA COLONIZACIÓN AGRARIA EN LA ZONA DE LA MANCHA.

Isidro Cruz Villegas
Becario Doctorado UCLM

"Nada hay que amarre tanto a la familia a la tierra como la propiedad misma. Es para ella lo que la raíz al árbol. Lejos de ser la causa de despoblación es la mejor cadena que la sujeta al campo, es el recurso colonizador por excelencia"
(Autor: Ángel Zorrilla Dorronsoro. Director Instituto Nacional de Colonización)

Estado de la Cuestión

Uno de los temas más estudiados y por lo tanto más importantes de la historiografía española ha sido el papel de la agricultura en nuestra evolución económica y social. En torno a la cuestión de la tierra se van a dirimir los principales procesos de transformación , y buena parte de los conflictos sociales de la España Contemporánea.

El estudio de la tenencia de la tierra es un proceso amplio que va desde la Reforma Agraria Liberal**,** término acuñado por Josep Fontana , hasta nuestros días.

Y en todo este proceso como vemos, la actuación del Estado ha sido fundamental. Los políticos liberales con su reforma agraria intentaron, entre otros objetivos, redistribuir la propiedad e impulsar el capitalismo, la expansión económica basada en el principio de la propiedad privada y su libre disposición, resumidas en la máxima de *"frente a los obstáculos del pasado, libertad"*. Así, la propiedad (individual y libre) y la libertad (de disposición de la propiedad y el tráfico económico), fueron los principios, en palabras de Artola[1] "*de la ordenación liberal de la economía*", la abolición del régimen señorial, la desamortización, la supresión del diezmo… que tenían como objetivo liquidar los últimos obstáculos que se oponían al desarrollo del capitalismo en el campo y al reparto de este.

[1] M. ARTOLA et alii.: *El latifundio, propiedad y explotación XIX-XX*, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1978.

Como veremos después, este conglomerado de medidas constituyó uno de los debates esenciales de la historiografía española, desde Vicens Vives y Jordi Nadal hasta García Sanz, Carlos Barciela y Tomás y Valiente. El papel de la agricultura en el conjunto de la economía española, desde el siglo XIX hasta nuestro presente, ha sido elemento de investigación y desencuentro entre los historiadores. En los trabajos realizados por Carlos Barciela[2] dedicados a la política agraria franquista y a sus efectos sobre el desarrollo y evolución del sector, han venido a enriquecer la visión que se tenía sobre este período. También referidos a la agricultura, aunque atendiendo a las transformaciones sufridas por ésta desde la década de los cincuenta (en lo que se ha denominado "crisis de la agricultura tradicional"), a raíz del crecimiento económico español, tenemos que señalar los tempranos trabajos de José Manuel Naredo y Luis Tarrafeta[3].

La cuestión de la Reforma Agraria es un largo y lento proceso, que comenzaría de forma notable a partir de la Ley Liberal de 1855 sobre establecimiento de colonias agrícolas, pasando a tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera, con la promulgación del Real Decreto de enero de 1927, donde se autorizaba a la Dirección General de Acción Social Agraria a la adquisición de fincas rústicas para parcelación y colonización, hasta la ley de Obras de Puesta de Riego de abril de 1932, durante la II República.

Todas estas experiencias, pese a sus fracasos y limitaciones, significaron avances en lo que a la práctica colonizadora se refiere. La política de colonización agrícola llevada a cabo posteriormente a la guerra civil, constituye un pieza indispensable en la historia de la política agraria, social y económica de la España contemporánea. Dicha política está marcada por un

---

[2] C. BARCIELA.: *Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la Guerra Civil Española*. Ariel, Barcelona, 1987.

[3] J.M NAREDO.: *La evolución de la agricultura en España (Desarrollo capitalista y crisis de las formas de las formas de producción tradicionales),* Laia, Barcelona, 1974. J.L. LEAL, J. LEGUINA , J.M NAREDO y L. TARRAFETA .: *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 1975. L.TARRAFETA.: *La capitalización de la agricultura española, 1962-1975*, Ariel, Madrid, 1979.

largo proceso cuyos referentes hemos señalado anteriormente, retrotrayéndonos hasta los procesos desamortizadores de Mendizábal y Madoz, además de ciertas influencias extranjeras de leve alcance, como la italiana "*legislación mussoliniana*[4]*"* (Bonifica Integrale).

Se puede establecer el comienzo de la política agraria del franquismo en la promulgación de la Ley de Bases para la Reforma Agraria de 1932; su final coincidiría con el del período de la autarquía económica de 1959 (período también conocido como "Primer Franquismo[5]"). No debemos olvidar que uno de los elementos detonantes de la Guerra Civil (1936-1939) es el problema agrario, que se agudiza y radicaliza en ambos bandos durante la contienda: en tanto que los republicanos llevan la revolución campesina hasta sus últimas consecuencias, el bando nacional, ya en los primeros días del alzamiento (1936), empieza a revisar a fondo el programa reformista y va concretando las devoluciones de fincas y demás bienes incautados**.**

Ya en plena contienda bélica, en 1938, se procede desde el bando nacional a la creación del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra , cuyo objetivo era impulsar la "reforma agraria" y "la colonización agrícola". Este organismo dará paso al Instituto Nacional de Colonización, cuyas competencias se fijan en la Ley de Bases de 1939. Unos años después, se promulgaría la última ley de contrarreforma, de 23 de febrero de 1940 en la que culmina el proceso de devolución de fincas intervenidas a sus antiguos propietarios.

La labor llevada a cabo por el INC con una estrategia técnica-social ha tenido repercusiones de muy diversa índole según el grado de intervención, provocando grandes

---

[4] A. ZORRILLA DORRONSORO.: *Estudio de conjunto sobre la Reforma Económica y Social de la Tierra.* Madrid, 1939. "…y la causa reside únicamente en no abordar el problema de un modo completo, es decir, "integral", como ha dicho Mussolini con certera visión para su Bonifica".

[5] Para conocer la naturaleza del Régimen Franquista y el período conocido como "Primer Franquismo" Ver J.J LINZ.: *"Una teoría del régimen autoritario. El caso de España"*, en FRAGA. M y OTROS (Comp): *La España de los años setenta III: El Estado y política*. Págs. 1467-1531. Edit. Moneda y Crédito. Madrid, 1974. Ver *El franquismo, ¿régimen autoritario o dictadura fascista?*, en Ismael SAZ .: *El régimen de Franco (1936-1975)* , Valencia, 1989 y G. SÁNCHEZ RECIO.: *El primer Franquismo 1936-1959*. Ayer nº 33, Marcial Pons, 1999.

alteraciones del paisaje rural como consecuencia de grandes obras públicas, como las llevadas a cabo en nuestra región con la construcción de embalses en la cuenca del Guadiana[6] o con la introducción de cultivos de regadío, lo que vino a suponer la cultura de la huerta en grandes zonas del secano peninsular.

El asentamiento de colonos en grandes espacios rurales deshabitados y su posterior diseminación en poblados también modificaron el hábitat de la meseta castellana, llegando a darse una serie de planes de industrialización, electrificación… como modelos de desarrollo regional, que fueron un cúmulo de errores, despropósitos y frustraciones.

En los últimos años, la labor investigadora ha llevado a cabo una serie de estudios sobre la labor del Instituto Nacional de Colonización; así, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura ha publicado en seis volúmenes una serie de trabajos de un grupo de historiadores coordinados por Carlos Jiménez y Luciano Sánchez[7], que nos aporta el tratamiento más completo del tema, ya que el estudio abarca todo el territorio nacional y se aborda desde un enfoque multidisciplinar; aunque cabe señalar que el volumen referente a nuestra región no ha sido aún publicado. Otro estudio reciente sobre el tema, aunque en nada toca nuestro ámbito geográfico, es el llevado a cabo por José Rivera Menéndez[8], que bien nos puede servir como modelo a consultar en nuestra investigación. Cabe destacar los estudios llevados a cabo sobre este tema de la colonización en nuestra provincia, concretamente a cargo de la historiadora del arte de la Universidad de Castilla-La Mancha

---

[6] MOPT, *Memoria del Plan Hidrológico Nacional, Dirección General de Obras Hidráulicas*. Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Madrid, 1993: *"La aplicación de las leyes de Colonización de Grandes Zonas y Zonas Regables, conjuntamente con la Dirección General de Obras Hidráulicas en planes coordinados, supuso un fuerte impulso para el proceso de transformación en regadío… Sin embargo, la política hidráulica no tuvo una orientación unitaria. Mientras que para unos, se plantea sólo como una política de obras, para otros se plantea como una –política de riegos- con un marcado fin social…"*

[7] C. GIMÉNEZ y L. SÁNCHEZ : *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Unidad y Diversidad en la colonización agraria*. Edit. MAP,MAPA,MOP. Madrid, volúmenes II, III. 1994.

[8] RIVERA MENÉNDEZ, José: *La Política de Colonización en el campo de Dalías.* Diputación de Almería. Instituto de Estudios Almerienses. Almería, 2000.

Esther Almarcha[9]. Otra publicación reciente, en la que se hace referencia obligada a la labor colonizadora en nuestra provincia, ha sido llevada a cabo por el profesor de la Universidad de Castilla -La Mancha Félix Pillet[10].

Por último mencionar el estudio llevado a cabo por Imelda Sánchez[11], que ha visto la luz recientemente. Otra fuente de documentación utilizada han sido las revistas y publicaciones de la época (Colonización, Estudios Agro-Sociales, Agricultura…), las opiniones de cuyos autores he tenido en gran consideración, en atención al hecho de que todos ellos eran miembros del INC. Igualmente debo mencionar el uso de la prensa de información provincial, como el Diario Provincial LANZA, de la cual he podido extraer, más que opiniones, información sobre las actuaciones, inauguraciones… llevados a cabo por el INC en los pueblos de la provincia de Ciudad Real.

También he recurrido a las fuentes orales, manteniendo conversaciones con colonos de diversas fincas, familiares de estos (hijos, nietos de colonos), un alcalde de poblado de colonización y personas que trabajaron en los poblados.

Cabe destacar las entrevistas a los colonos, por la dificultad de acceder a ellos, éstas se realizaron de un modo informal, reuniéndonos con vecinos, conocidos e incluso familiares de estos (conocidos míos, que me presentaron y me introdujeron, para así eliminar cualquier posible desconfianza). La mayoría de las entrevistas están grabadas en cintas magnetofónicas, aunque no se proporcionan datos que permitan la identificación de los entrevistados, a quienes se cintan con las iniciales de sus nombres y apellidos, su edad, parentesco…

---

[9] E. ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR: *Arquitectura y Urbanismo rural durante el período de la autarquía en CLM*. Tesis Doctoral, UCLM, Cuenca. 1997.

[10] F. PILLET CAPDEPÓN y otros.: *La Provincia de Ciudad Real I*. Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real, 1983. Ver pág. 300 a 305.

[11] I. SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *El Instituto Nacional de Colonización: repercusiones de la política agraria franquista en Talavera y sus tierras.* Edit. Ayuntamiento de Talavera. 2002.

Destacaremos que la provincia de Ciudad Real, con nueve poblados de colonización: Llanos del Caudillo, Cinco Casas, Villanueva de Franco, Los Mirrones, Villalba de Calatrava, Bazán, Umbría de Fresnedas, Santa Quiteria, Pueblonuevo del Bullaque. Tan sólo fue superada por Toledo, con once poblados; por lo que debemos decir que el Instituto de Colonización fijó sus miradas y esfuerzos en nuestra provincia mucho más que en otras, aunque no fue de las más beneficiadas en inversiones, al contrario de provincias como Jaén o Badajoz.

El caso de Cinco Casas

La posible existencia de este pueblo de Cinco Casas, ya aparecía reflejada en la relación que se hacía en el Diccionario Histórico-Geográfico de Pascual Madoz[12], donde se detalla un gran número de quinterías, y entre ellas una de las más importantes, "Las Casas", que ocuparía la ubicación de la actual población. Este pueblo de Cinco Casas es de muy reciente creación, sobre los años 1948-1949. El proyecto fue elaborado en febrero de 1957. En firme, las obras comenzaron en noviembre de 1958. El tipo de explotación era cultivos de regadío(alcachofa, berenjena, maíz, trigo…). Podemos facilitar incluso los nombres de las empresas de ejecución del proyecto y contratistas, que fueron: Empresa Constructora, Bernal y Pareja S.A., en la primera fase. El arquitecto, Pedro Castañeda Cagijas y el Ingeniero Director de obras, José María Oñate Cid.

La segunda fase de construcción de viviendas fue ejecutada por la empresa constructora Colomia y Serrano, S.A.

Consta de 170 viviendas de colonos, iglesia y salones anexos, casa rectoral, edificio para administración, dispensario y casa del médico, escuelas, viviendas para maestros, local de reuniones, viviendas para comercios y casa almacén sindical.

[12] Ver DICCIONARIO HISTÓRICO-GEOGRÁFICO DE PASCUAL MADOZ. Alcázar de San Juan. , pág 112-115

Para el nivelado del terreno, donde había de construirse el pueblo, se tuvo que aportar mucha piedra. En una primera fase, se construyeron con rapidez treinta viviendas, además de otras dependencias provisionales para el asentamiento de los primeros colonos. Estos primeros colonos llegaron el 20 de octubre de 1961; en total, veintidós colonos con sus respectivas familias. Se les concedió casa con tres habitaciones-dormitorio, cocina y baño, con una superficie de 70-90 metros cuadrados, según el número de familia; con agua potable y luz eléctrica. También disponían de cuadras de caballería, un corral de 600 metros cuadrados aproximadamente, con porches, pajar y granero. En la parte de labranza disponían de una yegua, con carro o remolque.

Las viviendas estaban valoradas en 520.000 pesetas, pagaderas en veinte años, con un interés del 4%. Para la amortización de todo el lote, incluyendo la parcela, que constaba de 6 Has, se les asignó a los inquilinos una cuota anual de entrega, tipo maquilero, del 51% del total de la cosecha, asignación ésta siempre por un aforo de las cosechas antes de la recolección.

Cuatro años más tarde, la dirección del Instituto de Colonización cerró este procedimiento para la amortización. A cada colono se le abrió un cuenta, en libro de entradas y salidas individuales.

Los colonos recibían charlas y orientaciones sobre la siembra de los cultivos. Finalmente, desde el INC se inclinaron por el trigo, cebada, maíz, judías...

La propaganda que se hacía sobre los lotes familiares para el futuro estaba centrada en productos de huerta, como tomate, pimiento, berenjena, alcachofa; e incluso se hablaba del asentamiento en la zona de una fábrica de conservas, que jamás se llevaría a cabo.

Dos años después, llegaría una nueva remesa de colonos, cuarenta y cinco nuevas familias, estas ya con las condiciones establecidas anteriormente de cuenta abierta, de entradas y salidas...

Al año siguiente, llegó otra nueva hornada, fruto de una prueba piloto de cooperativa agraria. Se instalaron dieciséis colonos, llegados de Alcázar, y otros de Andalucía; se asentaron en una sola parcela de noventa y seis hectáreas., en el paraje de "La Hermosura". Dentro del sector contaban con tres pozos para el riego.

Se nombró jefe principal o capataz a Antonio Pisano de la Vega; a éste se le concedió un vivienda (casa-piloto). Debemos señalar aquí que el de "Piloto" era un cargo dentro de la organización del poblado, el segundo en la escala de organización y distribución de colonos y actividades, detrás del Mayoral. Esta experiencia piloto fracaso, teniendo una duración escasamente de un año. Algunos de estos colonos, ante el fracaso, decidieron marcharse; otros, procedentes de Alcázar, solicitaron parcela individual y se les concedió parcela y casa en el pueblo.

No hubo más entradas de colonos. Tan sólo se han ido incorporando colonos de manera individual, para cubrir bajas. Estos procedían de zonas próximas, de los alrededores, como: Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Manzanares, La Solana y Membrilla. Era obligado en un primer momento ser de la provincia de Ciudad Real para solicitar las plazas vacantes.

El caso de Llanos del Caudillo.

Los Llanos del Caudillo está situado en el término municipal de Manzanares[13], a diez kilómetros de esta y a once kilómetros de Cinco Casas (Sector III).

[13] Ver DICCIONARIO HISTÓRICO-GEOGRÁFICO DE PASCUAL MADOZ. Manzanares., pág 136-138.

No deja de llamarnos la atención el que, al igual que en otros poblados de colonización, el nombre de "Caudillo" (título del anterior Jefe de Estado, Francisco Franco) se une a "Los Llanos", término acuñado sobre una característica física del terreno, y que aparece en la descripción que se hace en el Diccionario de Madoz, como podemos comprobar.

Pertenecía al Sector I. Rápidamente se construyeron los poblados y se asentaron los colonos. Su fecha de proyecto fue febrero de 1953; el arquitecto encargado de diseñarlo fue Pedro Castañeda Cagijas. El tipo de explotación era regadío.

Constaba de 184 viviendas de colono, además de iglesia, locales/salones, casa rectoral, edificio de administración, tres escuelas, tres viviendas de maestros, edificio social, dispensario, casa del médico y seis viviendas para comercios.

Al igual que Cinco Casas, Los Llanos se ve marcado por una amplia inversión en obras de apertura de pozos, para explotación del agua subterránea procedente del Acuífero 23. Por lo que respecta a los tipos de vivienda, lotes de parcela..., los datos son similares a los citados anteriormente para el caso de Cinco Casas. Nos resta tan sólo añadir, que la proximidad de los Llanos del Caudillo a la localidad de Manzanares, de más de 18.000 habitantes y con una industria bastante pujante, además de sus buenas comunicaciones por carretera (autovía de Andalucía), le han servido como factor de desarrollo y sujeción de la población. Aunque este efecto frontera tampoco ha sido demasiado considerable, le ha permitido no obstante ser uno de los poblados de colonización que ha aumentado en habitantes y que ha adquirido status de entidad local, el once de abril de 2000, dejando de ser pedanía de Manzanares,

Consideraciones finales. Conclusiones.

Una vez visto y comentado cómo se ha desarrollado la política colonizadora llevada a cabo por el Instituto de Colonización en la zona de la Mancha. El Instituto Nacional de

Colonización no tuvo en cuenta, en el caso que nos atañe, la diversidad no sólo física, geográfica, sino también social y económica de las zonas de actuación.

Podemos afirmar que no sólo la colonización y la expropiación de tierras (algunas de ellas a un alto coste) resultan erróneas. En concreto, en la zona de la Mancha, las fincas se expropiaron muy por debajo de su valor de mercado. Se crearon poblados de colonos, con unas grandes necesidades de motivación por parte de sus habitantes; motivación que, sin embargo, no se supo fomentar.

La muy buena ubicación de los poblados, cerca de dos grandes poblaciones como **Cinco Casas,** de Alcázar de San Juan, y **Los Llanos del Caudillo,** de Manzanares, ha supuesto un aldabonazo para su desarrollo, también debido a las buenas comunicaciones para el transporte (carreteras nacionales, autovía de Andalucía...) y con la riqueza de su subsuelo (Acuíferos 23 y 24).

Debemos señalar que estos pueblos han aumentado considerablemente su población, debido a la gran cantidad de trabajo que se oferta en las labores del campo. Un elemento muy relevante y significativo es que al visitar los diferentes poblados de colonos, observamos que los poblados de los Montes y de la Encomienda de Mudela, se conservan casi como en sus orígenes (arquitectónicamente): no se han producido grandes modificaciones en las fachadas, y se conservan las ventanas y las puertas originales. Sin embargo, en la zona de la Mancha, sobre todo en los Llanos y, en menor medida, en Cinco Casas, se han realizado muchas reformas (alguna de ellas de escándalo, que no debían haberse permitido, por romper el paisaje y la unidad de construcción); pero esto denota que en estos pueblos sí que vive la gente en sus casas; que éstas no están cerradas, que hay vida, que hay escuelas y los niños corren por las calles; en definitiva, que hay trabajo y futuro.

GRÁFICA COMPARATIVA DE POBLACIÓN ZONA LA MANCHA- ZONA MONTES

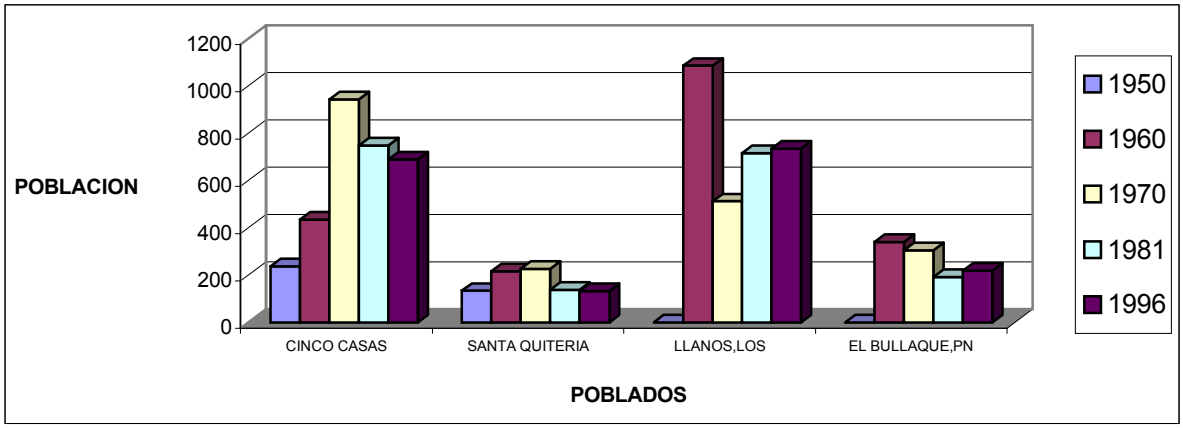

Elaboración Propia.
Fuentes: Cuadros de población. INE

Otro dato significativo es que los Llanos del Caudillo pasó hace tres años a tener el estatus jurídico de pueblo, dejando de depender administrativamente de Manzanares.

Sin embargo, para tener una mejor visión del desarrollo de estos dos poblados de colonización de la Mancha, estableceremos una comparación con os poblados de la zona de los Montes, que como vemos en el gráfico han tenido muy baja población a lo largo de su existencia. Respecto a la zona de la Encomienda de Mudela no hay apenas población, en algunos casos son poblados abandonados; mientras que los poblados de la Mancha se encuentran con problemas de alteraciones del orden público, por el motivo de haber recibido gran cantidad de inmigrantes con sus familias para trabajar en las labores de recolección y demás tareas del campo. Estos inmigrantes, unos años atrás, venían sólo a la campaña de recolección y se marchaban; ahora se quedan en el pueblo a vivir y traen consigo a sus familias. ¿Podemos hablar de una nueva fase de colonización por parte de estos inmigrantes africanos?.

Respecto al funcionamiento en los poblados de colonización, podemos señalar que cada uno funcionaba de manera diferente , incluso comparando poblados de la misma zona.

En Cinco Casas, para la amortización de todo el lote, se les asignaba una cuota anual de entrega, tipo maquilero, del 51% del total de la cosecha, asignación ésta siempre por un aforo de las cosechas antes de la recolección.

Cuatro años más tarde, la dirección del Instituto de Colonización cerró este procedimiento para la amortización. A cada colono se le abrió un cuenta, en libro de entradas y salidas individuales. En Los Llanos, desde un principio a los colonos se les abrió una cuenta, en Libro de entradas y salidas individuales.

Otro elemento importante que se tuvo que tener más en cuenta fue el agua, como fuente de riqueza. Estos poblados necesitaban de mucha agua si querían rentabilizar al máximo sus parcelas. En el caso de la Mancha, se llevaron a cabo grandes inversiones en la perforación de pozos para extraer el agua de los acuíferos (Acuífero 23) del subsuelo. Sin embargo, en la zona de los Montes no se cumplió los prometido a los colonos a cerca de traer el agua a través de cordeles o ramales del pantano de la Torre. Pero en ambos hubo un error de cálculo: en la Mancha se realizaron las inversiones pero no se tuvo en cuenta la bajada de los acuíferos, por lo que tuvieron y tienen que restringir el uso del riego; y en los Montes, ni tan siquiera eso. Esto imposibilito que dichos poblados desarrollaran su economía agrícola como estaba previsto tanto por el Instituto de Colonización como por los propios colonos.

En definitiva, y para terminar, podemos decir que el INC desempeño una gran labor en algunas zonas , dotándolas de equipamientos e infraestructuras muy avanzadas para la época; pero que también se cometieron muchos errores, al no tenerse en cuenta muchos de los factores señalados en estas páginas.

Todavía quedan páginas que escribir sobre los poblados de colonización; aún siguen vigentes temas pendientes de cerrarse y solucionarse, como la falta de pagos y la falta de entrega de escrituras de propiedad.

Actualmente el organismo encargado de estos poblados de colonización es la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de cada una de sus Delegaciones Provinciales. Por último añadir, que en los primeros días del mes de mayo de 2003, fueron entregadas por el vicepresidente de la Junta de Castilla La Mancha, José María Barreda Fontes, parte de las escrituras de propiedad de los lotes de parcela-casa a los colonos de Los Llanos y Cinco Casas. Por lo que podemos decir, que el tema de la colonización tiene plena vigencia en estos momentos, cincuenta años después de la creación de los poblados de colonos por parte del INC.

DELINCUENCIA Y REPRESIÓN EN MURCIA DURANTE LA POSGUERRA

Juan Francisco Gómez Westermeyer

Universidad de Murcia

Introducción

La producción historiográfica sobre la II República y el Franquismo ha centrado gran parte de su interés en asentar, más o menos definitivamente, las cifras de la represión más descarnada en términos políticos y militares[1], sobre todo en el periodo que abarca de la guerra civil al primer franquismo. Una vez que han quedado establecidos los aspectos más delicados y dolorosos del fenómeno represivo, se abre un nuevo horizonte para la investigación como es el análisis del fenómeno delictivo.

A través de la persistencia de una determinada tipología y de una respuesta por parte del régimen, se puede vislumbrar algo más que una muestra de delincuencia común, nos encontramos de esta manera con otra dimensión del fenómeno represivo. El interés reside en analizar cómo a través de la respuesta por parte del Estado a ciertas prácticas que se apartan del orden establecido, se pone de manifiesto la voluntad de éste por mantener todas las esferas de la vida bajo control, imponiendo a golpe de sentencia un determinado orden político, económico, social, religioso y moral.

Este artículo es una primera aportación[2] al estudio del control y represión de las actuaciones consideradas delictivas o de desviación social centrado en las

---

[1] S. JULIÁ; J. CASANOVA; J.M. SOLÉ; J. VILLARROYA y F. MORENO GÓMEZ, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999. NICOLÁS MARÍN, Encarna; ALTED VIGIL, Alicia, *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, Murcia, Diego Marín, 1999 son las principal obras de síntesis en esta materia, no obstante va a resultar más funcional para nuestro artículo los estudios locales de Manuel ORTÍZ HERAS, *Violencia política en la II República y el primer franquismo*, Siglo Veintiuno, Madrid, 1996 y Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ, *Guerra civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Universidad de Murcia, Murcia, 1999. Sobre el mundo penitenciario y la dicotomía entre presas políticas y comunes destacar el estudio de VINYES, R., "Nada os pertenece... Las presas de Barcelona, 1939-1945", *Historia Social*, nº39, 2001, pp. 49-67.

[2] Se trata de un avance de la tesis doctoral que estoy realizando, como becario de investigación, adscrito al grupo de investigación de la Dra. Encarna Nicolás Marín de la Universidad de Murcia.

manifestaciones que, en principio, no cuestionan el régimen franquista en sus primeros años de vida pero que al ser criminalizadas pasan a convertirse en delitos. Lejos de ahondar en aquellos casos significativos por la naturaleza claramente política, que implica un rechazo de la dictadura, de su delito, de lo que se trata es de prestar atención a toda la amalgama de delitos comunes. Por este motivo el análisis de la justicia ordinaria[3] durante el primer franquismo – limitada por la omnipresente justicia militar a sancionar delitos comunes- se presenta como el principal instrumento para la investigación de esta faceta de la España de posguerra, siendo los *Libros de Sentencias* el elemento clave, hay que destacar el valor de esta fuente como pieza capital en el estudio de la España de los años 40, principalmente en lo que se refiere a las vicisitudes de la vida cotidiana en un contexto de miseria y autarquía que se van a traducir en una determinada tipología delictiva y en una contundente respuesta coercitiva.

A raíz de la introducción en España de la nueva concepción sobre los sistemas punitivos[4] empieza a tomarse en consideración la utilidad histórica de las sentencias. En este sentido en un margen de pocos años aparecen una serie de obras y artículos que se apoyan total o parcialmente en el análisis de dicha fuente, entre ellas podemos destacar los trabajos de Fernando Sánchez Marroyo[5], Salvador Cruz Artacho[6] y Manuel Ortíz

---

[3] Llegados a este punto es de obligada mención la línea de investigación que viene desarrollando Conxita Mir y que se ha traducido en diversos artículos y monografías, son de especial interés J. BARRULL; J.CLAVET; C. MIR, "La justicia ordinaria como elemento de control social y de percepción de la vida cotidiana de postguerra: Lleida, 1938-1945", en Javier TUSELL, *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, 1993, pp. 237-253; C.MIR, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lérida, Milenio, 2000; C. MIR, "Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de posguerra", *Historia Social*, nº37, pp. 53-72. C. MIR, "El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra", en J. CASANOVA, F. ESPINOSA, C.MIR y F. MORENO GÓMEZ, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 123-193.

[4] Pedro TRINIDAD FERNÁNDEZ, *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia España (siglos XVIII-XX)*, Madrid, Alianza, 1991. La obra llama la atención sobre la necesidad de estudiar las diferentes formas que adoptan los ilegalismos y las respuestas que se han dado desde los Estados para perseguirlos y castigarlos, siguiendo la senda marcada por Michel Foucault y Melossi y Pavarini.

[5] Fernando SÁNCHEZ MARROYO, "Delincuencia y derecho de propiedad. Una nueva perspectiva del problema social durante la Segunda República", *Historia Social*, nº14, 1992, pp. 25-46, se resalta la

Heras[7]. En los tres casos la metodología que se aplica a la fuente está caracterizada por presentar la información ordenada de forma secuencial lo cual permite el tratamiento estadístico y un seguimiento espacial y temporal pormenorizado. Por este motivo estas investigaciones incluyen variables similares, referidas a la tipología de los delitos, la clasificación socioprofesional de los procesados, la distribución geográfica del delito y el delincuente, etc. Sin embargo, a la hora de elaborar la base de datos en la que se apoya mi investigación, he tenido en cuenta otros factores de gran importancia con el objetivo de ofrecer una perspectiva más completa y profunda del fenómeno delictivo. De este modo he incluido información sobre la insolvencia de los procesados, el tiempo en prisión provisional, la extinción de la pena o la remisión condicional, la situación previa al juicio y el tiempo transcurrido entre la comisión del delito y el fallo de la sentencia.

Frente a la poca accesibilidad de los procesos completos, son las sentencias las que nos permiten aproximarnos a las circunstancias que llevan al individuo ante la justicia. Éstas se estructuran, en primer lugar con el encabezamiento, en el que se recogen los datos personales del procesado (nombre, apodo, edad, sexo, vecindad, profesión, instrucción, conducta, antecedentes...) y la composición del tribunal

---

idoneidad de los *Libros de Sentencias* para conocer las circunstancias en las que se enmarcaron los sucesos, que pueden reflejar situaciones sociales y políticas de gran interés histórico.

[6] Salvador CRUZ ARTACHO, *Caciques y campesinos: poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Ediciones Libertarias, Córdoba, 1994, en el capítulo decimoquinto bajo el epígrafe "Delincuencia y conflictividad diaria. Resistencia campesina y represión judicial", analiza de forma pormenorizada los Libros de Sentencias de la Audiencia de Granada correspondientes al periodo comprendido entre 1890 y 1920. Del mismo modo destaca el artículo conjunto Francisco COBO ROMERO; Salvador CRUZ ARTACHO y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, "Propiedad privada y protesta campesina. Aproximación a la criminalidad rural en Granada, 1836-1920", *Areas*, nº15, 1993, pp. 35-54. Ambos estudios son un claro ejemplo de cómo se debe abordar el estudio de la fuente en cuestión.

[7] Manuel ORTÍZ HERAS, *Violencia política*... recoge en su capítulo quinto, dedicado a la legalidad del Estado franquista, un apartado destinado a la justicia ordinaria el cual gira en torno al análisis de los Libros de Sentencias de la Audiencia Provincial de Albacete entre abril de 1939 y diciembre de 1950. En este apartado, a pesar de su brevedad, aparecen planteadas a grandes rasgos las principales variables que permiten extraer la máxima información posible a la fuente.

(magistrado, ministerio fiscal, procurador y abogado), acto seguido aparecen los resultandos, donde se exponen los hechos constitutivos de delito y las peticiones del fiscal y la defensa. A continuación, los considerandos, reflejan los aspectos estrictamente penales (artículos del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal) y por último el fallo emite la condena. Sin duda el apartado que ofrece mayores posibilidades de estudio son los resultandos[8], muy útiles para indagar en la vida cotidiana del momento concreto, transmitiéndonos múltiples aspectos relacionados con la economía, la moral e incluso la política, erigiéndose los tribunales, en dicho caso, en instrumentos al servicio del poder como tendremos ocasión de comprobar.

En este sentido, la fuente básica para nuestro estudio serán los *Libros de Sentencias*[9]. El marco cronológico en el que se circunscribe comprende los tres primeros años de "victoria", 1939, 1940, 1941 y 1942 (incompleto, en proceso de vaciado), años marcados por unas duras condiciones de vida que se traducen en una tipología delictiva muy concreta y en un alto grado de coerción por parte del nuevo Estado[10]. El marco espacial lo van a constituir los diferentes partidos judiciales de la Región: Murcia, Cartagena, Lorca, Caravaca, Cieza, Mula, Totana y Yecla. Las peculiaridades de esta fuente nos va a permitir incluso esbozar cual es la dinámica delictiva y penal de la Región de Murcia como provincia de retaguardia durante la guerra. En total se han analizado 760 sentencias correspondientes a las secciones 1ª y 2ª de la Audiencia (salvo 1942 del que sólo se ha vaciado la sección 1ª), siendo 1007 el número de procesados.

---

[8] Sánchez Marroyo ya avanza estas consideraciones, sin embargo no extrae todo el potencial de la fuente al limitarse a analizar los delitos contra la propiedad.

[9] Correspondientes a las dos secciones de la Audiencia Provincial de Murcia, conservados en el Archivo Histórico Provincial, "Sección Audiencia".

[10] Sobre la represión en Murcia ver NICOLÁS MARÍN, Encarna, *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1967). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1982.

Contexto penal

La marginación de la justicia ordinaria a favor de la militar, la amplia reducción de sus competencias[11] hasta bien entrados los años 40, va a motivar que se mantenga una escasa actividad legislativa en torno a ella desempeñando una papel residual dentro de las grandes medidas represivas del régimen franquista[12]. Sin embargo a pesar de su, a primera vista, menor relevancia represiva, no parece que jugara "un papel prácticamente nulo en la construcción del <<nuevo Estado>>"[13], puesto que, en muchos casos, el delito más leve en apariencia (pequeños hurtos sobre todo) se traduce en una dura repuesta por parte de los tribunales que actúan en defensa de unos determinados valores económicos, políticos y morales.

Con todo y a pesar de la sistemática demolición de las disposiciones legales republicanas[14] se va a mantener en vigor, hasta 1944, el Código penal de 1932, ya que la omnipresencia de la legislación militar suplía la necesidad de un nuevo Código. No obstante sí se van a introducir algunas modificaciones en el Código republicano confiriéndole un carácter más represivo, entre ellas destacan la reinstauración de la pena de muerte para determinados delitos (asesinato, robo con homicidio, parricidio) y otras disposiciones destinadas a preservar los presupuestos morales e ideológicos del nuevo régimen. De esta forma destacan la ley de 24 de enero de 1941 de protección de la

---

[11] Mónica LANERO TÁBOAS, "Notas sobre la política judicial del primer franquismo: 1936-1945", en Javier TUSELL, *El régimen*..., pp. 255-265. "Hasta 1945 no se declara la prescripción de los delitos políticos cometidos entre 1936 y 1939 (...) Desde 1942 la Justicia ordinaria recupera para su conocimiento algunas materias, por ejemplo el acaparamiento, asociación y propaganda ilegal, huelgas amenazas y atentados a autoridades cuando no revistan carácter de rebelión (...)" p. 262.

[12] Ernesto PEDRAZ PENALVA, "La Administración de Justicia durante la guerra civil en la España Nacional", en *Justicia en guerra*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, p. 351.

[13] Ibídem, p. 368.

[14] Ignacio BERDUGO; Josefina CUESTA; Maria Dolores DE LA CALLE; Mónica LANERO, "El ministerio de Justicia en la España <<Nacional>>", en *Justicia en guerra*, p. 302.

natalidad; la del 12 de marzo de 1942 contra el abandono de familia; las del 11 de mayor de 1942 que restablecen el delito de adulterio y modifican el de infanticidio y abandono de niños, y la de 6 de febrero de 1942 que modifica los delitos de estupro y rapto[15].

El carácter de zona de retaguardia con el que contó la provincia de Murcia durante la guerra hizo que, tras la caída de ésta en marzo de 1939, la reactivación de la Administración de Justicia se hiciese de forma lenta y progresiva. Esto lo atestigua el escaso número de sentencias dictadas por la Audiencia Provincial de Murcia hasta 1941, semejante a otros casos estudiados[16]: frente a las 9 sentencias dictadas por las dos secciones en 1939 o las 148 de 1940, en 1941 se dictan 410.

Una vez que se retome el pulso de la Justicia ordinaria, la manera de proceder seguirá el modelo liberal, restauracionista, el cual, si durante la II República se mantuvo suavizado, ahora lo hará de manera más rigurosa y descarnada, hecho quizá motivado por el cariz militar que aún impregna la Administración de Justicia donde " los militares juzgan no en virtud de la necesidad de juzgar, sino de castigar"[17].

Tipología de los delitos

Dentro de la enorme diversidad, cuantitativa y cualitativa, de los delitos objeto de las sentencias analizadas, se hace obligatoria una clasificación de orden funcional más que jurídico para hacer la fuente útil a la investigación histórica. En este sentido, los hemos agrupado en cinco categorías: contra las personas, contra la propiedad, contra la seguridad del Estado, contra la honestidad, contra la Administración, tomando como

[15] Ibídem, p. 277.

[16] Manuel ORTÍZ HERAS, *Violencia política*..., p. 411.

[17] Ernesto PREDAZ PENALVA, "La Administración de Justicia..., p. 324.

base el número de procesados en cada sentencia, un total de 1007[18]. La tipificación de estos delitos coincide con la salvaguarda de los valores sacrosantos del régimen: propiedad, familia, jerarquía y orden.

Contra las personas: amenazas (2), asesinato (1), homicidio (42), imprudencia (38), lesiones (59), rapto (7). Dentro de este grupo también se incluyen aquellos delitos que afectan al ámbito familiar: aborto (3), infanticidio (3) y parricidio (3). En total son 158 procesados que suponen el 15´6%.

Contra la propiedad: allanamiento de morada (3), daños (13), estafa (77), hurto (325), incendio (4), malversación (2), robo (383). 807 procesados, el 80´1% del total.

Contra la seguridad del Estado: desobediencia (3), injurias (8), quebrantamiento de condena (4), resistencia a la autoridad (1), sedición (4), tenencia ilícita de armas (32). 52 procesados, el 5´1% del total.

Contra la honestidad: abusos deshonestos (4), corrupción de menores (8), escándalo público (2), estupro (1), violación (3). 19 procesados, 1´8 del total.

Contra la administración: cohecho (3), falsedad (9), malversación (2), ocultación fraudulenta de bienes (1), simulación de contrato (5), uso de nombre supuesto (3), usurpación de funciones (4). 27 procesados, 2´6% del total.

En cuanto a la fecha de perpetración del delito, dentro del arco cronológico que abarca desde 1931 a 1942, observamos que la mayoría de los delitos se cometen entre 1939 y 1941 (lo trabajado de 1942 arroja cifras superiores), 375 casos de un total de 760 sentencias, es decir, el 49´3 %. Mientras tanto de 1931 a 1940 se dan un total de 180 casos, el 18´7%. Observamos la paulatina puesta en marcha de la justicia ordinaria[19], a

[18] Debido a lo constreñido de la extensión del artículo, he optado por no incluir ni tablas ni gráficas.

[19] Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ, *Guerra civil*... pp. 240-241. En su análisis de los delitos comunes juzgados por el Tribunal Popular de Cartagena, se observa la frenética actividad de este tribunal en contraste con la postración que sufre la Administración de Justicia en los años de la inmediata posguerra. En este sentido se ofrecen cifras reveladoras: de febrero de 1937 a enero de 1939 son incoados 624 sumarios por delitos comunes, la mayoría (536), lo son entre 1937 y 1938. Con esto se puede comprobar

la que hacíamos referencia anteriormente, una vez "liberada" la Región: de los 113 casos de 1939 pasamos a los 131 de 1940 y 1941. Por lo tanto vemos como el mayor volumen de delitos se comete durante los años más duros de la posguerra siendo la mayoría delitos contra la propiedad traducidos en pequeños hurtos y robos.

En primer lugar, lo que llama la atención es la fuerte reducción, dentro de los delitos contra las personas[20], de los procesados por lesiones con respecto a periodos anteriores[21] (principios de siglo principalmente). En su lugar, contradictoriamente, se registra un número muy importante de homicidios que nos habla de un contexto de marcada violencia[22]. En esta línea 1940 es el año en el que se fallan más sentencias sobre homicidios, 17, con un total de 25 procesados (59%), la mayoría correspondientes al periodo entre 1936 y 1938. Frente a éste, 1941 arroja la cifra de 6 homicidios con un total de 7 procesados (16´6%), siendo 1938 el año con más incidencia de este delito (3 casos).

Del mismo modo, es digno de resaltar el número de delitos por imprudencia o lo que se podrían denominar accidentes. Esta tipología se encuentra directamente

---

la lenta recuperación de la Justicia ordinaria del primer franquismo, aunque también es cierto que las cifras anteriores se enmarcan dentro de un contexto bélico, no deja de ser sugerente.

[20] Ibídem, la reducción se aprecia claramente si comparamos los delitos contra las personas vistos por el Tribunal Popular de Cartagena, entre 1936 y 1939 (226, el 36´2%), con el número de procesados en un periodo cronológico similar, 1939-1941, cifra que asciende a 158.

[21] AUDIENCIA DE LO CRIMINAL, SECCIÓN PRIMERA, *Registros de Sentencias*, 1884, 1885, 1886, 1891. Archivo Histórico Provincial de Murcia. Libros 2460, 2461, 2463, 2464, 2565, 2572 AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA, SECCIÓN PRIMERA, *Registros de Sentencias*, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904. Archivo Histórico Provincial de Murcia. Libros 2476 a 2489. El vaciado de estos fondos arroja la cifra de 812 procesados por lesiones de un total de 3412, el 23´8%.

[22] AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA (en adelante APM), SECCIÓN SEGUNDA, *Registros de Sentencias*, 1940. Archivo Histórico Provincial de Murcia (en adelante AHPM), Libro 2531. En la Sentencia Nº54 se sigue el proceso incoado en 1936 por homicidio contra tres estudiantes, un camarero y un artista de Murcia, recogiéndose en los resultandos los hechos: "PRIMERO RESULTANDO que en la noche del quince de junio de mil novecientos treinta y seis siendo sobre las veinte horas se suscitó en el Paseo del Malecón de esta ciudad una riña con motivos políticos entre grupos de diferentes ideologías contrarias en plena efervescencia popular y durante aquella riña resultó herido de arma blanca en el espacio intercostal izquierdo T.L.S., que falleció el veintiseis de julio siguiente (...)". Se puede apreciar el inestimable valor histórico de las sentencias, no solo desde el punto de vista jurídico, sino también

relacionada con el volumen de vehículos que circulan por las carreteras de la Región, fundamentalmente las que comunican la capital con Lorca, Cartagena y Alicante, de ahí que de los 77 procesados por este delito, 41 sean chóferes fundamentalmente civiles, aunque también existen casos de militares (Cartagena). El resto de procesados lo son por imprudencia a la hora de manipular un arma, entrando en escena el delito de tenencia ilícita de armas, lo cual habla de la riqueza de la fuente ya que en una misma sentencia se pueden recoger diferentes delitos.

En el caso de los delitos que afectan al ámbito familiar (aborto, infanticidio y parricidio), cuentan con escasa incidencia ya que habrá que esperar a la reforma del Código penal de 1944 para que queden perfectamente regulados, convirtiéndose así en "un instrumento jurídico dirigido a controlar el hogar familiar como lugar por excelencia de la mujer, tenida como madre y esposa fiel"[23]. Las principales disposiciones legales ya quedaron fijadas a través de las leyes promulgadas entre 1941 y 1942.

Sin duda la tipología más abundante la constituyen los delitos contra la propiedad, los cuales predominan merced a un contexto de miseria y hambre propiciado por la política económica autárquica. La naturaleza de la mayoría de estos delitos junto con aquellos bienes que son objeto de sustracción, nos hablan de una estrategia de supervivencia por parte de la población más desfavorecida. El periodo que comprende el primer franquismo, supone, refiriéndonos al caso de Murcia, "la fractura del crecimiento económico que venía produciéndose desde la era de las reformas liberales. Ningún otro periodo de la historia económica ha supuesto un retroceso tan serio y

---

político, médico, sobre la vida cotidiana, etc. En este caso nos evoca perfectamente el clima de tensión y de conflictividad que se vivía en la ciudad en los días previos a la sublevación militar.

[23] Conxita MIR, "El sino de los vencidos..., p.161.

dramático en las actividades productivas, generando miseria, desigualdad y atraso"[24]. El nivel de vida cayó profundamente, siendo los años comprendidos entre 1940 y 1951 los más desastrosos.

El sector más perjudicado por este contexto y, por lo tanto, con un mayor protagonismo delictivo va a ser el primario[25], principalmente el grupo de jornaleros y braceros. Si el 56´3% de los procesados pertenece al sector primario, el 37% corresponde al primer grupo y el 14´2% al segundo. La caída en picado de los salarios, unido a la penuria de los cultivos tradicionales, cereales principalmente que suponían el 29% del producto agrícola, fomentados por el régimen en detrimento de los cultivos intensivos más dinámicos y comercializables, empujó a este sector a la delincuencia[26], ya que "los débiles mueren, van a la cárcel, se marchan al exilio para salvarse o se quedan y se adaptan"[27], por eso "tuvieron que imitar el engaño y la trampa de los más preparados [los ricos] para salir adelante"[28]. En este sentido predominan los hurtos y robos (32´2% y 38% respectivamente) de una infinidad de objetos y bienes, sobresaliendo la sustracción de productos agrícolas (22´1% de los procesados por hurto, 11´7% por robo), comestibles (4% por hurto, 24´5% por robo), ganado (18´1% por hurto, 18´5 por robo) y dinero (18´4% por hurto, 8´6%). Se aprecia la marcada preponderancia de la sustracción de productos de primera necesidad cuyo principal

---

[24] José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN, *Economía de la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2002, p. 471 y ss.

[25] Agricultura: jornaleros (373), braceros (144), labrador (17), agricultor (9), propietario (5), colono (1).
Ganadería: pastores (7), tratantes de ganado (4).
Pesca: pescadores (7).

[26] Jim SCOTT, "Formas cotidianas de rebelión campesina", *Historia Social*, nº28, 1997, pp. 13-39. Para Scott esta delincuencia constituiría lo que él denomina "formas cotidianas de resistencia campesina", de esta forma los campesinos esgrimen ciertas armas contra los abusos por parte del Estado: trabajar despacio, disimular, pequeños hurtos, ignorancia fingida, incendios provocados, daños, etc.

[27] Mª. Encarna NICOLÁS MARÍN, "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer*, nº33, 1999, p. 76.

[28] Ibídem, p. 75.

destino era el consumo o la rápida venta en el mercado negro. Los causas seguidas por estafa adquieren también cierta importancia constituyendo el 9´5% del total de procesados por delitos contra la propiedad, éstas adquieren múltiples formas y magnitudes y muestran abiertamente cómo la picaresca y el ingenio proliferaban en un contexto de miseria[29], aunque no faltaban los que sacaban partido de las desgracias ajenas[30] .

El sector secundario supone el 14´8% del total (150 procesados), siendo el colectivo de mineros el de mayor protagonismo (18´6%), los cuales en su inmensa mayoría proceden de La Unión y la sierra de Cartagena y en menor medida de Mazarrón y Águilas. La presencia de mineros en los procesos judiciales viene siendo una constante desde finales del siglo XIX, agudizándose durante la crisis la I Guerra Mundial y en los años de la autarquía, lo que se traduce en desempleo, escasa dieta alimenticia y ausencia de controles (alta siniestralidad)[31].

Por último destacar la notable presencia del sector terciario, 16´6%, 168 procesados. Este grupo recoge una amplia variedad de profesiones destacando sobre el resto aquellos que poseen un comercio, 36´6%, y los que se dedican al transporte, chóferes fundamentalmente como hemos visto.

---

[29] Conxita MIR, "El sino de los vencidos..., p. 135.

[30] APM, SECCIÓN SEGUNDA, *Registros de Sentencias*, 1941. AHPM. Libro 2595. La sentencia Nº118 recoge el proceso incoado en 1940 por estafa contra un jornalero: "PRIMERO RESULTANDO (...) fingiendo disponer de patatas para la venta, obtuvo de E.C.U., en Cartagena, la cantidad de ochenta y dos pesetas a cambio de facilitarle aquel tubérculo, cuya cantidad se gastó en sus atenciones personales (...) El mismo procesado por igual tiempo sabiendo que J.M.I, vecina también de Cartagena, tenía familiares condenados por los Consejos de Guerra simulando tener influencia en la Auditoría de Guerra, se ofreció a gestionar la revisión de las sentencias y a tal fin, obtuvo de aquella en total ciento sesenta y cinco pesetas de las que dispuso en provecho propio sin realizar gestión alguna". Es condenado a dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de los delitos de estafa y a indemnizar a las dos víctimas.

[31] VILAR RAMÍREZ, J.B., EGEA BRUNO, P.Mª., FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, J.C., *La minería murciana contemporánea (1930-1985)*, Madrid, Instituto Tecnológico Geominero & Universidad de Murcia, 1990.

Los delitos contra la seguridad del Estado, aunque cuantitativamente no poseen demasiada relevancia, cualitativamente son muy interesantes, ya que a través de ellos se aprecia la parcialidad política de los tribunales y la vigilancia constante por parte de las autoridades de las actividades de los individuos[32]. Los escasos procesos incoados por sedición (4, el 7´6%) son una clara muestra de la falta de neutralidad política[33], siendo los únicos delitos de esta naturaleza sobre los que entiende la justicia ordinaria. Mayor importancia numérica tienen los procesados por tenencia ilícita de armas (32, el 61´5%), la mayoría de procesos por esta causa, el 90%, son incoados en 1937 y 1938[34] (9 casos en 1937 y 20 en 1938) dictando la sentencia los tribunales franquistas.

Los delitos contra la honestidad constituyen la tipología más escasa, sin embargo a través de ellos se aprecia cuál es la moralidad que la dictadura quiere defender. En

---

[32] APM, SECCIÓN PRIMERA, *Registros de Sentencias*, 1941. AHPM. Libro 2532. En la sentencia Nº55 se sigue el proceso incoado en 1940 por lesiones contra un bracero de Cehegín: "(...) sobre las diecinueve horas del día veintidos de Marzo del pasado año mil novecientos cuarenta y en el sitio <<Puente de Piedra>> del término de Cehegín, tuvieron una cuestión, hallándose en estado de embriaguez D.R.N., C.S.F., J.N.C. y J.C.G., resultando éste con lesiones leves y en el curso de la cual el procesado hubo de manifestar <<que se c... en el Generalísimo Franco>>." Finalmente lo que se juzga no es el delito de lesiones sino el de injurias al Jefe del Estado y el procesado es condenado a seis meses y un día de prisión menor, aunque la condena se le conmuta por haber pasado diez meses en prisión provisional, es decir cumple cuatro meses más de lo que le corresponde. Como se puede apreciar la arbitrariedad y la falta de garantías procesales es absoluta. Este caso sirve de ejemplo para resaltar una de las funciones básicas de la justicia ordinaria, vigilar las conductas y desviaciones, y como indicativo de la importancia de la delación, ya que es muy posible que este procesado fuese denunciado ante las autoridades.

[33] APM, SECCIÓN SEGUNDA, *Registros de Sentencias*, 1940. AHPM. Libro 2531. La sentencia Nº26 sigue un proceso incoado en 1939 por sedición contra un agricultor de Yecla: "(...) un grupo de sediciosos el dieciseis de marzo de mil novecientos treinta y seis y obedeciendo ordenes de los dirigentes frente-populistas de la ciudad de Yecla en el ambiente favorable para sus planes que ofrecia el Estado de España en aquella época, en una de tantas manifestaciones de salvajismo destructor de los elementos izquierdistas, se alzaron pública y tumultuosamente dirigiendose al Santuario del Castillo, Sede de la Virgen Patrona de la ciudad y despues de saquearlo asi como la hospederia aneja, hicieron hogueras quemando las imágenes sagradas, muebles, objetos del culto y los dos edificios dichos (...) llevandose el procesado a su casa un espadin colocado junto al Trono de la Virgen en el Santuario como ofrenda piadosa, que fue recuperado (...) no acreditandose en el juicio que el inculpado tuviese intervención ni participación directa en los hechos relatados". El procesado es absuelto. No se puede pedir más parcialidad, además de documentarnos un importante episodio de anticlericalismo previo a la guerra, la fuente nos habla de la comprometida militancia de los tribunales.

[34] Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ, *Guerra civil*..., p. 220. Esta circunstancia podría guardar relación con la creación del SIM (Servicio de Información Militar) por el gobierno republicano en agosto de 1937. Se trata de un cuerpo de contraespionaje que debía de actuar dentro del ejército, sin embargo también se le dotó del carácter de Policía Judicial fuera del ámbito militar para investigar acciones contra el régimen, como la de poseer un arma sin licencia en la retaguardia.

este punto entra en escena la mujer, el 9´1% de los procesados, y la prostitución. Por este motivo el delito que mayor relevancia va a tener es el de corrupción de menores (0´7% del total, 44´4% de los que afectan a la honestidad), directamente relacionado con la prostitución, el cual era considerado por las autoridades "más un hecho derivado de la depravación ideológica de los vencidos que relacionado con cuestiones económicas"[35]. Sin embargo en muchas ocasiones esta actividad pasaba por ser la única fuente de ingresos para mujeres viudas o solteras en unos años difíciles[36].

En cuanto a los delitos contra la Administración, se reducen a estratagemas por parte de los procesados para burlar los rigores burocráticos impuestos por el régimen como la expedición de cédulas personales o las autorizaciones para viajar[37].

Carácter de la condena

La propia naturaleza de los delitos nos ofrece pistas para intuir cuál va a ser el carácter de las condenas que se fallan en las sentencias. Las condenas a arresto mayor (de 1 a 6 meses) son las mayoritarias (45% del total) puesto que sancionan pequeños hurtos y robos así como las estafas más simples. No obstante esto no quiere decir que la actividad represiva de los tribunales durante la dictadura sea leve, la clara voluntad punitiva del régimen se manifiesta al observar que el 91´2% de las sentencias son condenatorias frente a un fallo absolutorio del 8´3%[38]. De igual modo van a destacar las

---

[35] Conxita MIR, "El sino de los vencidos..., p. 170.

[36] APM, SECCIÓN PRIMERA, *Registros de Sentencias*, 1941. AHPM. Libro 2532. Sentencia Nº69: cuatro viudas, una de ellas propietaria de un prostíbulo en Totana, son acusadas de corrupción de menores: "(...) admitia en ella [en la casa de prostitución] para ejercer tráfico inmoral y obtener lucro a las menores V.S.R y C.G.S., cuyas madres no solo autorizaban y consentían el comercio carnal de sus hijas sino que participaban en el lucro de estas viles ganancias". La condición de viudas de las procesadas, sin ingresos de ningún tipo, podría empujarlas a estas prácticas.

[37] Ibídem, Sentencias Nº146 y 194.

[38] Los datos extraídos de los Libros de Sentencias entre 1884 y 1904 arrojan una cifra de 42´6% de procesados absueltos, la drástica disminución de esta cifra es una muestra de voluntad punitiva del régimen franquista.

condenas comprendidas entre 1 y 10 años de prisión (prisión menor, prisión mayor, presidio menor, presidio mayor) que suponen el 22% del total, las condenas de más de 10 años (reclusión menor, reclusión mayor), impuestas por el delito de homicidio, asesinato o parricidio, suponen tan solo el 2´3%. A estas penas de privación de libertad hay que sumar las penas pecuniarias, multas e indemnizaciones, que en su inmensa mayoría, 85´8%, suelen ser accesorias de las primeras y que se suelen traducir en prisión subsidiaria, medida suprimida durante la II República, a razón de 1 día por cada 15 pesetas que no se paguen ante la insolvencia de los procesados, no obstante era posible abonarla en plazos, siendo esto una pervivencia de la justicia republicana[39]. La indemnización se impone en el 63´4% de los casos y la multa en el 22´4%, también aparecen de forma conjunta en el 14% de los casos.

Perfil de los procesados

A modo de conclusión es necesario personalizar el fenómeno delictivo a través de los individuos juzgados por los tribunales de la Audiencia Provincial de Murcia, los cuales responden a un perfil concreto. Se trata de un varón (90´9%) de unos 30 años (el grupo mayoritario de edad se da entre los 20 y los 35 años), soltero (52´4%), sin antecedentes (92´1%), con instrucción (63´1%, aunque aún existe en 36´8% de analfabetos), dedicado al sector primario, procedente de Murcia, Lorca o Cartagena y sus términos (30´2%, 18´7% y 14´8% respectivamente), que delinque mayoritariamente en estas zonas, procesado entre 1939 y 1941 por un delito de hurto o robo, en libertad provisional antes del juicio (68´9%) aunque normalmente sufre algún tiempo de prisión provisional, condenado a una pena de arresto mayor a la que se suma la indemnización al perjudicado debido a su insolvencia (87´9%), habiendo transcurrido entre la comisión

---

[39] Fernando, SÁNCHEZ MARROYO, "Delincuencia y derecho de propiedad..., p.31.

del delito y la sentencia entre 1 y 4 años. Finalmente, si el delito no revestía gravedad, o se había cumplido parcial o totalmente la condena en el tiempo de estancia en prisión provisional (30%), el procesado podía gozar de los beneficios de la libertad provisional tras el Decreto de 1 de abril de 1941(27´9%) o se le declaraba cumplida la pena (29´3%), cuando, en numerosas ocasiones, el tiempo transcurrido en prisión provisional excedía al impuesto por la condena en meses (el 50´8% de los procesados pasa de 1 a 10 meses en prisión provisional), lo que habla de las escasas garantías procesales y la arbitrariedad que acompañaban a la Justicia ordinaria franquista.

Bibliografía

BARRULL, Jaume; CLAVET, Josep; MIR, Conxita, "La justicia ordinaria como elemento de control social y de percepción de la vida cotidiana de postguerra: Lleida, 1938-1945", en Javier TUSELL, *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, 1993, pp. 237-254.

BERDUGO, Ignacio; CUESTA, Josefina; DE LA CALLE, Mª Dolores; LANERO, Mónica, "El Ministerio de Justicia en la España <<Nacional>>", en *Justicia en guerra*, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 249-316.

CASANOVA, J.; ESPINOSA, F.; MIR, C. y MORENO GÓMEZ, F., *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.

COBO ROMERO, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, "Propiedad privada y protesta campesina. Aproximación a la criminalidad rural en Granada, *Areas*, nº15, 1993, pp. 35-54.

CRUZ ARTACHO, Salvador, *Caciques y campesinos: poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada. 1890-1923*, Ediciones Libertarias, Córdoba, 1994.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen, *Guerra civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1999

LANERO TÁBOAS, Mónica, "Notas sobre la política judicial del primer franquismo, 1936-1945", en Javier TUSELL, *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, 1993, pp. 255-265.

MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel, *Economía de la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2002.

NICOLÁS MARÍN, Mª. Encarna, *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1967). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Murcia, Editora Regional Murciana, 1982.

NICOLÁS MARÍN, Mª. Encarna, "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer*, nº33, 1999, pp. 65-85.

ORTÍZ HERAS, Manuel, *Violencia política en la II República y el primer franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, "Delincuencia y derecho de propiedad. Una nueva perspectiva del problema social durante la Segunda República", *Historia Social*, nº14, 1992, pp. 25-46.

SCOTT, Jim, "Formas cotidianas de rebelión campesina", *Historia Social*, nº28, 1997, pp. 13-39.

TRINIDAD FERNÁNDEZ, Pedro, *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII y XX)*, Madrid, Alianza, 1991.

LA FORMACIÓN DE UN NÚCLEO METALÚRGICO EN LA ESPAÑA INTERIOR DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO (1939-1959): VALLADOLID[1]

Mª Monserrat Álvarez Martín
Departamento de Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Valladolid

La industria metalúrgica de la provincia de Valladolid constituía una excepción en la región castellanoleonesa al ocupar la capital un lugar estratégico en la red ferroviaria y por la disponibilidad de energía eléctrica, factor principal para el desarrollo de dicho sector, pues muy cerca de la ciudad pasaban las líneas de alta tensión destinadas a transportar la energía procedente de los saltos del Duero y de sus afluentes en Zamora, así como las del noroeste de España y la central térmica de Ponferrada, permitiendo la instalación de un buen número de empresas dedicadas a la fabricación de artículos de hierro, acero y otros metales.

La política de nuevas industrias del primer franquismo favoreció también a Valladolid dado el criterio del Ministerio de Industria y Comercio de descongestión de las zonas excesivamente industrializadas, como Vizcaya o Madrid, para que repartidos los distintos tipos de industrias por todo el ámbito nacional no pudieran darse problemas de abastecimiento, elevados gastos en portes o falta de mano de obra[2].

En la presente comunicación se analiza la instalación de empresas en la provincia de Valladolid en los diferentes subsectores de la industria metalúrgica en relación con las necesidades consideradas prioritarias durante el primer franquismo[3].

La industria de tratamiento de minerales metálicos

La industria básica de hierro y acero tenía en Valladolid una débil representación, estando reducida a talleres de fundición, muy pocos dedicados exclusivamente a dicha actividad pues elaboraban las materias primas que ellos mismos utilizaban en la fabricación de máquinas herramientas básicamente para las labores del campo. Aunque cabe destacar una empresa de

---

[1] Esta comunicación forma parte de mi tesis doctoral sobre *La industria fabril en Castilla y León durante el Primer Franquismo (1939-1959)* y de mis labores de investigación como miembro del proyecto de investigación *Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla y León* (VA007/03), financiado por la Junta de Castilla y León y dirigido por Jesús María Palomares Ibáñez.

[2]Una parte de las peticiones de nuevas industrias y ampliaciones en el sector siderometalúrgico fueron denegadas por ir orientadas hacia industrias suficientemente desarrolladas en el país, aunque tuviesen desabastecido el mercado. Por el contrario, se concedieron autorizaciones, especialmente en los primeros años de intervención, a industrias dedicadas a la fabricación de artículos con vistas a reducir las importaciones, como las destinada a la obtención de cobre, tubos de hierro y acero, maquinaria eléctrica y agrícola, alambre para resistencias eléctricas, electrodos para soldadura o accesorios de automóviles. R. CEREDA DELGADO, "Nuevas instalaciones y ampliaciones de industrias", en SINDICATO NACIONAL DEL METAL, *Anuario de la industria siderometalúrgica*. Madrid, 1950, p. 211.

importancia nacional dedicada a la producción de ferroaleaciones. Su origen está relacionado con las recomendaciones de política industrial del III Consejo Sindical (Industrial) de 1945, que aconsejaba la fabricación nacional de las mismas por ser empleadas en la producción de aceros especiales. En 1946 fue fundada la empresa "Ferroaleaciones Españolas, S.A." (FESA) y constituída como sociedad anónima en 1954 con un capital de cinco millones de pesetas[4]. La factoría fue emplazada junto a la estación de ferrocarril de Medina del Campo debido a la posibilidad de disponer de la energía eléctrica que necesitaba en abundancia y a la facilidad de abastecimiento de materias primas procedentes de Turquía, Galicia, Teruel y Huelva[5]. Su capacidad de producción era de 500 toneladas de ferromanganeso anuales y 300 de ferrotungsteno, mientras que la de ferrocromo fue aumentando a lo largo de los años cincuenta de 650 a 1.300 toneladas[6]. Aunque, tradicionalmente trabajó muy por debajo de esta capacidad ante la irregularidad y escasez en el abastecimiento de minerales y de energía. La mano de obra utilizada era de unos 60 obreros y su producción de ferrocromo en 1957 representaba más del 70% de la producción nacional[7].

Por otra parte, las disponibilidades hidroeléctricas de Valladolid hicieron posible el desarrollo de la industria electrometalúrgica no férrea, en concreto del aluminio, con la instalación de la "Empresa Nacional del Aluminio, S.A." (ENDASA), ante el insuficiente abastecimiento de este metal en el mercado interior y su necesidad de importación, a pesar de emplear materias primas de importación. La localización en Valladolid de ENDASA obedeció en principio a la necesidad de conjugar un suministro suficiente y continuo de electricidad, elemento indispensable y esencial para esta clase de producción, con la existencia de ferrocarril directo a Irún y Bilbao para facilitar la entrada de alúmina calcinada de Francia. Antes de la Guerra Civil, la única fábrica de existente de aluminio, ubicada en Huesca, obtenía una producción insuficiente para hacer frente al continuo aumento de la demanda de este metal por su utilización como medio transportador de energía eléctrica, sustituyendo al cobre, en la industria del automóvil y en imnumerables manufacturas[8]. Esta fue la razón por la que en 1940, la Dirección General de Minas y Combustibles concedió autorización a la "Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas" (SECEM) para instalar una fábrica de aluminio en las

---

[3] Las fuentes empleadas para la realización de esta comunicación, salvo indicación en contra, son las memorias de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID y las publicaciones del CONSEJO SUPERIOR DE INDUSTRIA en los años objeto de estudio.

[4]AGA, Sección Hacienda, Leg. 21888.

[5]Consumía unos 5.000.000 de kilowatios hora al año. CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, *Perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Valladolid.* 1962, p. 68.

[6]CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Estructura y posibilidades de desarrollo económico de Valladolid.* 1960, pp. 179-180.

[7]Cálculo propio a partir de los datos aportados por la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID, *Memoria 1956-1957.* p. 114 y por E. ROSINO FERRERO, "Continúa aumentando la producción de acero", *Revista Sindical de Estadística.* nº 53, 1959, p. 18.

[8]J. COLA ALBERICH, "Veinte años de la industria nacional metalúrgica 1940-1959", *Revista Sindical de Estadística.* nº 54, 1959, p. 24.

proximidades de Valladolid. La empresa adquirió terreno a cinco kilómetros de Valladolid, con apartadero propio en la línea de Madrid a Irún y cerca de la futura subestación de distribución de energía de Iberduero. Firmó contratos para la provisión de elementos necesarios con empresas suizas y noruegas y con la compañía francesa "Pechiney" para la colaboración técnica y abastecimiento de alúmina. Sin embargo, la ejecución del proyecto se retrasó por falta de suministro de energía eléctrica y por las dificultades de importación de materias primas y concesión de patentes que impuso la Segunda Guerra Mundial. En vista de estos problemas, en 1943, las autoridades del Instituto Nacional de Industria, motivadas por el empleo cada vez mayor del aluminio, llegaron a un acuerdo con la SECEM para instalar dicha fábrica de aluminio. El Decreto de 22 de junio de 1943 otorgó la autorización para la creación de ENDASA. El capital inicial fue de cuarenta millones de pesetas, del cual el INI suscribió el 75% y la SECEM el 25% restante[9]. En 1944 empezaron los trabajos de construcción de la fábrica para producir aluminio puro por electrólisis de alúmina, pero la puesta en marcha tropezó con el retraso en la entrega de elementos metalúrgicos encargados a la industria nacional, las dificultades de importación de materias primas y la imposibilidad de disponer de la energía eléctrica necesaria. Finalmente, en noviembre de 1949 comenzó su actividad con una capacidad inicial de 1.250 toneladas anuales a pesar de haberse proyectado las instalaciones para una producción de 5.000 toneladas. En 1951, tuvo lugar un aumento de capital, hasta 115 millones de pesetas, para sufragar los gastos ampliación y poder lograr una capacidad de 10.000 toneladas al año para hacer frente al rápido crecimiento de la demanda ante el inicio de la fabricación de automóviles en España, la expansión de la electrificación y el aumento de las edificaciones urbanas[10]. La ampliación concluyó en 1955, comenzando entonces la producción de aleaciones de aluminio, cuya gama fue cada vez más extensa. Por estas fechas, el número de empleados estaba en torno a los 400 y el consumo de energía eléctrica oscilaba entre los 215 y los 250 millones de kilowatios hora, lo que representaba aproximadamente el 40% del consumo provincial total[11]. Con la ampliación de la capacidad de ENDASA, el Gobierno pensó que quedaba prácticamente satisfecha la demanda del mercado y que los posibles déficit podrían saldarse con pequeñas importaciones, declarando la libertad

---

[9]Sobre la intención del INI de intervenir en la industria del aluminio, los pasos dados en esta dirección y el convenio con la SECEM para constituir ENDASA, véase AINI, Leg. 211, Exp. 5435, y AINI, Leg. 318.4, Exp. 418.

[10]AINI, Leg. 318.7, Exp. 420.1, ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRIACIÓN, nº 88 de 20-XI-1950.

[11]CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Perspectivas de la economía de Valladolid.* Madrid, 1960. En el quinquenio de 1950 a 1954, el porcentaje promedio de producción de ENDASA en Valladolid fue de más del 65% de la producción de aluminio del país. Ese valor porcentual llegó hasta un 87% en 1955, disminuyendo a partir de ese año por el aumento de la producción de la factoría de ALUMESPA, ubicada en Huesca, y la puesta en marcha en 1959 de la factoría de ENDASA en Avilés, siendo a finales de los años cincuenta inferior al 50%. INI, *Participación del INI en el desarrollo del sector metalúrgico nacional. II. Aluminio y ferroaleaciones.* 1966, p. 39.

comercial de dicho metal[12], sin embargo, la producción nacional no fue suficiente para satisfacer la demanda y la industria transformadora tuvo que seguir trabajando por debajo de sus posibilidades, poniendo de manifiesto la incapacidad de alcanzar el autoabastecimiento del mercado interior y haciendo imprescindibles las importaciones para nivelar el déficit[13].

La industria de transformados metálicos

Durante el primer franquismo, la industria de transformados metálicos siguió un ritmo de crecimiento mucho mayor que el de las industrias metalúrgicas básicas lo que dificultó su abastecimiento de materias primas[14]. Este sector abarcaba desde talleres con reducidos medios económicos y pocos obreros, como los de forja, calderería, cerrajerías u hojalaterías, hasta las industrias de utensilios y piezas de uso doméstico; camas y otros muebles metálicos; niquelados, cobreados y cromados; artículos de metales preciosos y de adorno; envases y material para instalaciones eléctricas.

Los talleres de cerrajería, en general, eran de escasa importancia, con poco capital y empleaban de uno a diez obreros. La escasa dimensión de las instalaciones obedecía a que la mayoría realizaba trabajos de reparación sobre todo de aperos de labranza, aunque también practicaban la cerrajería por encargo para viviendas y hacían trabajos artísticos. En Valladolid los de mayor interés eran los talleres de "Patricio Ruiz" y de "Martín Escudero Vera", dedicados a la fabricación de persianas, cerrajería en general y calderería.

Los talleres de herrería y carretería, ubicados en casi todos los pueblos, solían hacer trabajos elementales de forja, estaban clasificados como oficios de tipo familiar, sin categoría de industria, y realizaban la reparación de herramientas agrícolas y el herraje de carros, siendo generalmente el herrero también agricultor. Entre estos talleres cabe resaltar la entidad "Fundiciones y Forja Roig, S.A.", instalada en Valladolid a finales de 1934, con casa central en Barcelona, para el forjado y mecanizado de ejes, bujes y garroteras para carros. Durante la Guerra Civil fue una de las industrias movilizadas, trabajando en la preparación de material de guerra, en concreto en la fabricación de ejes para carros de los ejércitos y granadas. Su capacidad de producción era de 600 toneladas al año y daba ocupación a 40 obreros, aunque en los años cuarenta no superó las 100 toneladas anuales por falta de materias primas[15].

---

[12]La Orden de la Presidencia de Gobierno de 30 de marzo de 1955 (BOE de 6-IV-1955), a partir del uno de mayo, suspendía las facultades del Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar (COMEIM) en todo lo relacionado con la producción y distribución del aluminio metal, sus aleaciones y chatarras, confiando estas funciones a la iniciativa privada.

[13]CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Estructura y posibilidades de desarrollo económico de Valladolid.* 1960, pp. 175-176.

[14]A. SANZ SÁNCHEZ, "Industrias transformadoras del metal", *Revista Sindical de Estadística.* nº 48, 1957, p. 47.

[15]AGA, Sección de Industria, Caja 5289.

En cuanto a la producción de artículos de uso doméstico, la empresa de "Fabricación de Artículos de Aluminio" (FADA) era la más importante del ramo en Castilla y León Sus fundadores aplicaron un capital inicial de 12.000 pesetas en 1939, con el objetivo de surtir a los almacenes de ferretería de la capital de artículos de aluminio para cocinas que hasta el momento eran importados de Alemania. En un principio pensaban tan solo producir unas 50 piezas diarias, empleando a 4 obreros, pero como consecuencia de la implantación de ENDASA en la capital vallisoletana, esta empresa acabó experimentando un notable aumento de producción y un gran desarrollo. En 1951, su capital ascendía a cerca de 1.500.000 pesetas, daba ocupación a 142 obreros y elaboraba piezas de aluminio de todas clases, especialmente utensilios de uso doméstico, como cantimploras, cubiertos, platos o baterías de cocina. El capital invertido en la empresa, su producción y el número de empleados estuvieron en continuo aumento. A principios de 1955, se constituyó en sociedad anónima con un capital de 5.100.000 pesetas, a partir de entonces contó con un promedio de 200 obreros y 4 técnicos y fabricaba anualmente unas 900.000 piezas de batería de cocina y 100.000 piezas fundidas para SNIACE y para otras industrias[16].

En Valladolid, los talleres más importantes de herrajes para muebles, camas y somieres metálicos estaban instalados en la capital, pasando de tres en 1953 a cinco en 1957. La mayoría de estos talleres solía contar con baños para cromado y niquelado y hornos para fundición de bronce y aluminio y su capacidad de producción era muy difícil de determinar por la variedad de productos fabricados.

La producción de envases era destacada en la provincia, aunque en la década de 1950 el número de empresas variaba de un año a otro, dependiendo de las circunstancias del mercado y las posibilidades de abastecimiento de materias primas. La empresa más importante de este sector en Castilla y León, "Envases Serrano", estaba ubicada en Viana de Cega, obtenía envases para aceites y grasas, utilizando la maquinaria moderna del momento y su mercado se extendía a todo el territorio nacional. En 1957 llegó a tener 63 obreros y alcanzó una producción de 2.500.000 envases de distintos tipos y tamaños, litografiados o anónimos, con destino a industrias cárnicas, de conservas vegetales y pescado, para la CAMPSA, la industria resinera, de aceites lubrificantes, galletas y caramelos. También en Tudela de Duero había dos instalaciones que destinaban su producción al consumo exclusivo de sus fábricas de conservas vegetales. Mientras que en la capital vallisoletana cabe reseñar dos establecimientos de esta clase. Uno de ellos, "Elesio Gatón, S.A.", fabricaba tubos de aluminio para envases con el fin de surtir al mercado nacional de continentes económicos para perfumería, farmacia, tintes, grasas y alimentos. Su objetivo era producir 15.000 tubos diarios para lo que necesitaba unos 200 kilogramos de aluminio. El otro era el de la empresa "Industrias Químico-

[16] *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Valladolid.* Madrid, 1959, p. 89 y AGA, Sección de Industria, Caja 5323.

Orgánicas, S.A." (INQUIOSA) dedicada a la fabricación de resinas y derivados, cremas para calzado y ceras, que fabricaba envases de hojalata para su industria. Este último, tenía invertido un capital de 5.050.000 pesetas y empleaba a 135 obreros. En 1947 fue instalada también en la capital "Somme, S.L." para fabricar tapón corona y envases para conservas vegetales y de pescado, utilizando como materia prima latas usadas grandes de chicharro y bonito en escabeche, muy consumidas en Castilla, que en muchos casos se perdían por oxidación y que eran de libre adquisición en el mercado. La empresa contaba con 7 empleados y su mercado era la zona castellana próxima a Valladolid[17].

La inquietud de la electrificación, durante el primer franquismo, alentó el desarrollo de la industria de material eléctrico a pesar de las dificultades en el suministro de materias primas, principalmente de aleaciones de cobre. En 1948 y 1949, la crisis de construcción y las restricciones de energía eléctrica crearon un grave problema de mercado para estas empresas pero su situación mejoró a partir de los años cincuenta.

La mayoría de los talleres dedicados a la construcción de material eléctrico en Castilla y León se encontraban también en la provincia de Valladolid. Su producción solía ser muy variada y muy pocos estaban especializados en alguna actividad concreta. Entre ellos cabe reseñar los "Talleres E. Allén", fundados en 1843 y cuya producción abarcaba desde la simple reparación y fabricación en serie de piezas para la industria eléctrica a la construcción de máquinas y aparatos patentados. Otra empresa digna de mención, "Autógena Martínez, S.A.", desde 1909 fabricaba equipos para soldadura autógena y eléctrica, además de producir electrodos de alta calidad, oxígeno, nitrógeno, acetileno, aire comprimido y extintores de incendios. A partir de los años cincuenta estuvo en continua expansión, siendo una de las de esta clase que despuntaba a nivel nacional y con mayor grado de organización. Entre 1957 y 1959 consiguió incrementar la producción de todos sus artículos en un 45%, dando trabajo a 11 técnicos, 45 administrativos y 220 obreros, y el capital ascendió a 20.000.000 de pesetas[18]. El taller de "Hermenegildo Mozo, S.R.C." comenzó su actividad en 1921, suministrando a las distintas compañías de ferrocarriles material para el alumbrado. A finales de los años cincuenta era el proveedor más importante de aparatos para el alumbrado y señales de ferrocarril de la RENFE. En el curso de su existencia amplió sus talleres con distintas especialidades de calderería, fundición de hierro y construcción de maquinaria, doblando su plantilla, desde 50 obreros en 1951 a más de 100 en 1955. "Elesio Gatón, S.A." también fabricaba aparatos eléctricos de calefacción y accesorios para instalaciones eléctricas. Una de las cuatro factorías que poseía en España "Material Auxiliar de Electrificaciones, S.A." (MADE) estaba localizada en Medina del Campo, con una plantilla de 165 obreros y un capital de 1.500.000 pesetas. A partir de 1953, esta fábrica desplegó una gran actividad para atender la demanda de grandes torres y accesorios para apoyos de líneas de transporte y

[17]AGA, Sección de Industria, Cajas 5333, 5954 y 6185.
[18]AGA, Sección de Industria, Caja 6729.

distribución de energía eléctrica a 220 KV, ampliando la instalación para alcanzar una producción de 2.500 toneladas de torres galvanizadas. La empresa "Construcciones Industriales Soldadas", fundada en Valladolid en 1954, proyectaba y construía estructuras metálicas soldadas para industrias y minería, en particular torres de apoyo y placas de transformación para electrificación, calderas y depósitos[19]. Por último, especialmente dedicados a la construcción de tanques metálicos para instalaciones de carburantes, "Talleres Vulcano, S.L." producía además estructuras metálicas para el transporte de energía eléctrica, calderería y reparaba todo tipo de maquinaria.

La industria de maquinaria

Los primeros pasos del desarrollo de la industria de maquinaria en España se dieron en torno a la Primera Guerra Mundial, aunque el reducido mercado y la competencia extranjera frenaron su avance. Al finalizar la Guerra Civil, las destrucciones y el desgaste para la producción de material bélico aumentaron la demanda de maquinaria, coincidiendo con el desarrollo de la nueva conflagración mundial que desarticuló el comercio internacional. Los países exportadores de máquinas, principales contendientes, procedieron a la reserva de su producción para hacer frente a las necesidades bélicas. Estas circunstancias dieron lugar a una coyuntura favorable para la creación de numerosos talleres, carentes de especialización y con escasa concentración de medios de producción, que lanzaron al mercado una gran cantidad de modelos en variadas condiciones de calidad y a precios elevados[20].

En la provincia de Valladolid, la industria de maquinaria agrícola era la más numerosa y antigua del sector metalúrgico, se encontraba diseminada por la capital y los pueblos y generalmente las empresas databan de antecesores que lograron buen renombre en el pasado, pero era muy difícil enumerar los talleres que se dedicaban exclusivamente a esta actividad, pues, en general, realizaban toda clase de reparaciones, construcción de maquinaria, motores e instalaciones diversas. La producción consistía en arados, gradas, limpiadoras, sembradoras, molinos trituradores de piensos, norias, rodillos, bombas, motores de riego y aventadoras[21]. Durante la Guerra Civil, el sector fue transformado en industrias para la defensa nacional y se dedicó a la fabricación de proyectiles. A principios de los años cuarenta, el número total de obreros empleados en esta industria era de 600 y su mercado de consumo era la propia provincia y las limítrofes. Los talleres de mayor importancia, por fabricar exclusivamente esta clase de máquinas en serie, eran los "Simal y Rueda" en Medina de Rioseco, "Jorge Martín e Hijos" en Alaejos, e "Hijos de José Vidal" en Casasola de Arión. A principios de los años cincuenta, a los anteriores se podían añadir, "Julián Morén" y Emilio Morán" en

---

[19]*Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Valladolid.* Madrid, 1959, p. 89.

[20]III CONSEJO SINDICAL (INDUSTRIAL). Madrid, 1945, pp. 57-61.

Medina de Rioseco, que sumaban unos cien obreros, y en Casasola de Arión se habían instalado más de 20 empresas que fabricaban únicamente aventadoras, aunque la mayoría de pequeña importancia[22]. Según la reseña estadística de la provincia de Valladolid de 1960, a finales de la década de 1950, se ubicaban en ella unos 69 talleres de maquinaria agrícola, localizados preferentemente en la capital, Medina de Rioseco, Casasola de Arión, Medina del Campo, Pedrosa del Rey, Tordesillas, Alaejos, Vega de Valdetronco y Barcial de la Loma[23].

En cuanto al resto de las construcciones mecánicas en general, las antiguas compañías de ferrocarriles desde mediados del siglo XIX venían apoyando y orientando a los fabricantes de máquinas herramientas para poder renovar sus propios elementos de trabajo, crear prototipos y así aumentar su eficacia. A su vez, numerosas empresas necesitaban renovar y modernizar su equipo de trabajo y las nuevas industrias que se creaban precisaban adquirir el utillaje para sus talleres[24]. En estas circunstancias, el desarrollo de la industria de maquinaria estuvo en estrecha relación con el aumento de la demanda de industrias en fase expansiva, como las harineras, azucareras, madereras, factorías siderúrgicas o centrales hidroeléctricas.

El desarrollo de la industria de maquinaria tuvo una gran importancia en la provincia de Valladolid, donde había empresas de tipo medio y algunas de gran tamaño, de rango regional o nacional. Las instalaciones y el utillaje de estos talleres eran generalmente modernos, aunque la escasez de energía eléctrica a principios de los años cuarenta, dificultaba su marcha, mientras que las nuevas industrias autorizadas en el sector, en período de construcción, hacían prever un aumento del consumo de energía. Los talleres "Miguel de Prado, S.A" y "Fundiciones Gabilondo, S.A" eran los más importantes y satisfacían las necesidades de la industria y de la agricultura provincial, además de las de otras zonas de España y del extranjero. Los "Talleres Miguel de Prado, S.A." iniciaron sus actividades en 1875 con un modesto taller de tornería que instaló su fundador, quien hasta entonces había sido empleado en los talleres de la "Compañía de Ferrocarriles del Norte de España", pero pronto la empresa pasó a ocupar un puesto de renombre dentro de la industria nacional. En 1942, fue constituída en sociedad anónima con un capital de 3.000.000 pesetas, tenía una capacidad de producción anual de 1.295 toneladas de maquinaria, calderería gruesa y construcciones mecánicas en general y 100 obreros. En sus instalaciones fundía hierros y otros metales y fabricaba y montaba lavaderos de mineral, pozos de extracción de minas, turbinas de todas clases y grupos motobombas. En los años cincuenta, suscribió convenios de colaboración y ayuda técnica con firmas extranjeras, de

---

[21]Al inicio de la Guerra Civil, la capacidad de producción anual de aventadoras en la provincia de Valladolid estaba calculada en 2.000 unidades, gozando esta fabricación de tradición y arraigo. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CONSEJO DE INDUSTRIA, *Memoria 1942.* Madrid, p. 207.

[22]A principios de los años cincuenta, la capacidad de producción anual de aventadoras de todos los talleres de la provincia podía calcularse en 3.000 unidades. MINISTERIO DE INDUSTRIA, CONSEJO SUPERIOR DE INDUSTRIA, *Memoria 1951.* Madrid, p. 310.

[23]INE; *Reseña estadística de la provincia de Valladolid.* Madrid, 1960, pp. 439-444.

Italia, Alemania y Francia, para la fabricación de electrobombas sumergibles, bombas especiales para la industria química y la Marina, lavaderos de carbón y toda clase de maquinaria para fábricas azucareras. La maquinaria que construía se encontraba en las obras hidroeléctricas y en las grandes zonas mineras y factorías siderúrgicas de España, además de en Castilla y León, ante la importancia que adquirió el mercado local con la instalación de grandes industrias y la mecanización de la agricultura. En 1955, su capital social ascendía a 22 millones de pesetas y figuraba a la vanguardia del desarrollo industrial de la provincia. La empresa "Talleres de Fundición Gabilondo, S.A." fue fundada en 1860 y se constituyó como sociedad anónima en 1904, con un capital inicial de 500.000 pesetas. En 1943, tenía 89 obreros y una capacidad de producción anual de 1.060 toneladas de fundición y calderería. Se dedicaba a la construcción de maquinaria de diversas clases para usos agrícolas e industriales, columnas metálicas, turbinas hidráulicas y material para saneamiento, transporte y de elevación, y se especializó a finales de los años cuarenta en la fabricación de maquinaria para industrias resineras, azucareras, cerámicas, de curtidos, de la madera y molinería. A principios de los años cincuenta, trasladó su industria a las afueras de la ciudad, en la carretera de Madrid, con apartadero de ferrocarril, y el número de obreros se elevó a 284. Estos talleres fueron aumentando progresivamente su inversión de capital para introducir los últimos adelantos de la técnica y mejorar sus instalaciones. En 1953, su capital social ascendía a 15 millones de pesetas y empleaba a 314 trabajadores y, a finales de la década, su capacidad de producción era de 1.800 toneladas de acero, 670 de fundición y 400 de calderería[25]. Otras empresas dignas de mención son las de "Elesio Gatón, S.A.", con 40 obreros, que obtenía diversas piezas para maquinaria agrícola e industrial, "Nerva, S.A.", que con la autorización de colaboración y participación hasta el 40% de la casa alemana "H. Pusch y Co.", en 1955 amplió sus instalaciones para producir cuchillas corta raíces y maquinaria para fábricas de azúcar y de vidrio, producción inédita en España y que hasta entonces se importaba del extranjero, y "Metalúrgicas Araoz-Vidal, S.A." que construía maquinaria agrícola e industrial, fundía hierros y otros metales, y fabricaba remolques, cilindros trilladores, sembradoras, abonadoras, atadoras y secaderos de granos, todo ello bajo la marca "MARVISA".

La industria de vehículos y material de transporte

La industria de construcción de carrocerías, vagones y locomotoras contaba con uno de los talleres más importantes de España en Valladolid, los "Talleres Principales de la RENFE", que fueron los que incitaron el desarrollo de la industria metalúrgica en la provincia. Efectuaban reparaciones de material móvil y motores y construían y reparaban muchos de los elementos y piezas que precisaban los diferentes servicios de la red. Su producción, no destinada al mercado público, podía estimarse en 150 locomotoras, 600 coches y 1.400 vagones al año, y el número de obreros empleados pasó de 2.243

[24]VVAA; "Las industrias metálicas españolas", *Economía Española.* nº 12, Madrid, 1954, p. 8.

en los años cuarenta a 3.000 a finales de la década de 1950. Además existían varios talleres de construcción y reparación de material móvil, si bien en la primera mitad de la década de 1940, estuvieron parcialmente paralizados debido a que la RENFE no requirió sus servicios. Entre ellos cabe destacar dos en la capital, "Talleres López Mozo" que fabricaba y reparaba vagones, dando ocupación de 300 a 400 trabajadores y "Talleres Teodoro Velasco", industria montada para la misma actividad que la anterior, con 150 obreros. En la capital también "Carrocerías Seval" construía y reparaba carrocerías de todas clases con 14 obreros y contaba con talleres para pintura y tapizado de las mismas. A principios de los años cincuenta, se sumaron los talleres de "Luis Botas Blanco" y "Julián Álvaro Sánchez", este último, especializado en la fabricación de remolques "Álvaro" en sus diferentes tipos, para tractores y camiones, con capacidades de 2.000 a 12.000 kilogramos.

Con objeto de cubrir la creciente necesidad de vehículos automóviles en el mercado español, el Decreto de 10 de febrero de 1940 impuso las normas para la fabricación integra de automóviles en España, indicando la cantidad de cada clase de vehículos que debía producir el país anualmente[26]. La fuerte demanda interior y la protección contra la competencia exterior durante el primer franquismo, dieron origen a la aparición de instalaciones al margen de su dimensión óptima de explotación sobre la base de unos altos precios y una colocación segura en el mercado. En cuanto a la forma en que se debía desarrollar la fabricación de automóviles, el artículo primero del Decreto determinaba que la labor de las fábricas de automóviles debía ser la fabricación total del grupo motor, mientras que las industrias auxiliares debían producir el resto de los elementos que constituyen el vehículo, pero la necesidad de maquinaria especializada suponía unos fuertes coeficientes de amortización por año que sólo se podían afrontar con grandes series de producción. La otra opción era utilizar maquinaria de empleo más universal y producir series menores, pero el tiempo empleado en las operaciones sería mayor y se necesitarían obreros más hábiles, y, en consecuencia, los costes serían mayores, aunque la carencia de vehículos era considerado un factor más importante que su carestía.

Por otra parte, la industria auxiliar del automóvil, tras la Guerra Civil y la superposición de la Segunda Guerra Mundial, se encontraba en un estado incipiente y no estaba en condiciones de suministrar una variada gama de elementos a las fábricas de vehículos. Su único aliciente había sido el mercado de repuestos que no le pudo proporcionar grandes cifras de consumo por la diversidad de marcas y modelos de automóviles y por los pocos que rodaban a principios de los años cuarenta por la restricción de combustible. Además, la calidad de las piezas que producía era baja dados los escasos medios de producción y de control, y los talleres de reparación debían proceder a su ajuste antes del montaje[27].

---

[25]*Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Valladolid.* Madrid, 1959, p. 89.
[26]BOE 25-II-1940.
[27]III CONSEJO SINDICAL (INDUSTRIAL). Madrid, 1945, pp. 73-75.

La industria auxiliar del automóvil era notoria en la provincia de Valladolid, sus primeras manifestaciones datan de los años 20, con la instalación en la capital de la fábrica del "Carburador IRZ", dedicada a construir carburadores y sus accesorios para toda clase de motores de explosión, con el objetivo de crear un núcleo obrero especializado en la localidad. En 1930, su producción normal era de 10 carburadores diarios, teniendo capacidad para 30, y el número de empleados era de 42. Los mismos talleres construían su propio utillaje y las materias primas eran de origen nacional. Durante la Guerra Civil fabricó espoletas para proyectiles de artillería y bombas aéreas. En los años cuarenta, con 70 obreros, podía obtener unos 5.000 carburadores con destino a motores terrestres y 800 para motores aéreos. En la década siguiente, empleaba a 90 trabajadores y podía alcanzar una producción anual de unos 12.000 carburadores de varios tipos, cifra que variaba de un año a otro según la clase y dimensiones de los carburadores fabricados. Otras empresas auxiliares localizadas en Valladolid eran la de "Heliodoro Carrión de Castro" que construía válvulas, pistones, casquillos, engranes fresados, bulones y ballestas, con 10 obreros y una capacidad de producción de 5.000 kilogramos al mes, aunque no solía superar los 2.500, y los "Talleres Rafols", fundados en 1928, en principio para trabajos de reparación de vehículos con motor mecánico, pero después de la Guerra Civil, durante la que estuvieron militarizados al Servicio de la Recuperación de Automóviles, acabaron construyendo piezas para automóviles similares a las fabricadas por "Heliodoro Carrión de Castro"[28].

Probablemente influídas por la existencia de esta incipiente industria auxiliar, se instalaron en Valladolid la empresa "Fabricación de Automóviles, S.A." (FASA) y posteriormente la "Sociedad Anónima, Vehículos Automóviles" (SAVA). De forma que el sector de vehículos automóviles fue el que finalmente acabó destacando en la capital vallisoletana por encima de la construcción de maquinaria y aparte del de la maquinaria agrícola.

La localización de la factoría de FASA en Valladolid en principio fue debida a la facilidad de las comunicaciones con Francia y a que estaba situada en el centro de las regiones más consumidoras de vehículos de España. El proyecto de la FASA, relativo a la fabricación del Renault 4 C.V. en Valladolid, fue impugnado por la SEAT en el verano de 1951, teniendo en cuenta la forma en que la petición estaba formulada, de lo que deducía que FASA proyectaba importar todos los elementos para instalar una cadena de montaje y sólo iba a establecer la cadena final. Consideraba, además, que, por el alto grado de mecanización y automatismo de la fabricación de dicho coche, era imposible establecer los sistemas de producción necesarios en España y, según su opinión, se trataba exclusivamente de un medio del que la "Renault" francesa quería servirse para no perder el mercado español. El asunto tenía que estar resuelto antes de que el plazo de duración del contrato con la empresa "Renault" expirase a finales de 1951. El Centro de Estudios Técnicos de Automoción (CETA), encargado de analizar la memoria y el expediente en relación con la FASA, tenía formales reservas sobre la industria propuesta

[28]AGA, Sección de Industria, Caja 5319.

debido a la falta de preparación de la industria auxiliar española para cumplir su misión y porque la cadena de montaje no era en sí una fabricación, pero la posición de la fábrica en Valladolid le parecía que eliminaba el problema del déficit de mano de obra especializada que estaba sufriendo Cataluña y el tipo de coche elegido era considerado acertado y no concurrente con el FIAT 1.400, por el carácter popular y económico del 4 C.V.. Uno de los problemas que dedujo fue que la memoria no permitía calcular el coste probable del vehículo por la carencia de detalles sobre las industrias auxiliares españolas en las que pensaba apoyarse, de lo que podía deducirse que el contrato con la casa francesa estaba principalmente encaminado a llevar a cabo la importación de piezas, teniendo que canalizar una parte de las disponibilidades de divisas del país a este fin, aunque costaría menos divisas que la adquisición del vehículo completo en el extranjero. Por su parte, el presidente del Instituto Nacional de Industria también tenía formales reservas sobre el programa de la memoria de la industria propuesta, ya que se trataba de la instalación de una cadena de montaje con elementos importados de difícil nacionalización y, según su opinión, el único camino eficaz para el desarrollo de la industria del automóvil en el país era el establecimiento de talleres modernos y potentes dentro de la propia empresa. Por otra parte la capacidad de producción proyectada le parecía muy escasa para obtener un rendimiento económico, para lo que estimaba una cifra mínima de 10.000 unidades, que era la que se había fijado para SEAT. Otro tipo de consideración se derivaba de la naturaleza estatal de la empresa francesa "Renault", que sometería a la empresa española a las vicisitudes de la política dicho país. Además concluía que podía escogerse algún tipo de coche de las características del Renault 4 C.V. de los que figuraban en el cuadro de producción de la FIAT, con la ventaja de la utilización de las instalaciones de la factoría SEAT española y una menor dispersión de esfuerzos[29].

A pesar de todo, la empresa fue autorizada milagrosamente por la Dirección General de Industria el 18 de octubre de 1951 y constituida el 29 de diciembre del mismo año para fabricar automóviles de la marca "Renault" con un capital de 60 millones de pesetas, de los que la tercera parte se iban a destinar a la compra de la cadena de montaje en Francia. El ciclo productivo comprendía, en un principio, tan sólo el proceso de montaje de piezas prefabricadas. Su objetivo era producir 25 coches diarios y dar trabajo a unos 400 obreros. Un porcentaje de las piezas para el montaje de los automóviles iba a ser suministrado por la empresa francesa y el resto por la industria nacional, hasta que, tras un período de tiempo, la totalidad del vehículo fuese de fabricación española. En agosto de 1953, puso en marcha la cadena de montaje con 227 empleados, 3 técnicos y capacidad para 1.200 unidades mensuales en un turno de 8 horas. En este primer año se fabricaron 500 automóviles con un ritmo diario de 10 coches. Las materias primas nacionales que empleaba eran principalmente el hierro y la energía eléctrica que consumía en una cantidad de 1.440.000 kilowatios hora anuales. El 60% de

[29]CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Estructura y posibilidades de desarrollo económico de Valladolid.* 1960, p. 178 y AINI, Leg. 242, Exp. 6460, 2833 y 4243.

los elementos que constituían el coche eran de importación, ocasionando graves perjuicios a la empresa el retraso ocasionado por las autorizaciones necesarias para conseguirlos, junto con la falta de coordinación de estos trámites y los del suministro de materias primas a la industria auxiliar nacional. Estas dificultades impidieron que alcanzara su capacidad de montaje, sin embargo el ritmo de fabricación fue amentando gracias a la gran demanda del mercado. En 1954, la empresa logró una producción de 20 unidades diarias, fabricando en total 1.800 coches. Al año siguiente, amplió su capital en 20.000.000 de pesetas para concluir la instalación y en 1958 la factoría puso en cadena el primer Renault Dauphine, en el que trabajaría exclusivamente desde octubre, dando por terminada la serie del 4 C.V.. Por estas fechas, la nacionalización del vehículo era de un 80% de su valor en fábrica, el capital social ascendía a 80.000.000 de pesetas y podía fabricar 50 unidades en jornada de 8 horas. El personal se componía de 293 obreros y 141 administrativos, y la producción era entregada directamente a la filial SAEAR para su distribución, realizándose ésta por carretera[30].

La empresa vallisoletana "Fabricación de Artículos de Aluminio, S.A." (FADA) detectó un hueco en el transporte de mediana carga dentro de la industria del automóvil en España, en especial para el reparto de mercancías en las ciudades, difícil de realizar con los medios existentes[31]. Su objetivo era fabricar motocarros de reparto de tres ruedas y una carga útil de hasta 2.000 kilogramos. El proyecto, autorizado en 1952, se basaba en la construcción de unos 100 motocarros mensuales, dando trabajo a 3 técnicos, 10 administrativos y 98 obreros. En 1955, tras las pruebas, proyectó iniciar una serie de 50 motocarros furgoneta de tres ruedas, con una potencia de carga de 1.500 kilogramos y un consumo de nueve litros de gasolina a los 100 kilómetros. Con el objetivo de estructurar y desarrollar esta fabricación independientemente de los demás negocios y actividades de FADA, el Consejo de Administración de la empresa acordó desglosar dicho ramo de los demás y crear, con la "Mundial Pistón Española, S.A." y con otras personalidades e industriales de Valladolid, la "Sociedad Anónima de Vehículos Automóviles" (SAVA). La sociedad fue constituída el 28 de octubre de 1957, con 24 millones de pesetas de capital y ese mismo año logró concluir la primera serie de vehículos enteramente nacionales para carga de 1.750 kilogramos, consiguiendo autorización en 1958 para fabricarlo en cuatro ruedas y 2.500 kilogramos de carga, dado que el 80% de las piezas eran comunes en ambos prototipos. La autorización se consiguió al año siguiente, programando la producción de 1.000 unidades, a simultanear con otras 500 de tres ruedas. En 1958, con la colaboración de la

[30] *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Valladolid.* Madrid, 1959, p. 89, CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Estructura y posibilidades de desarrollo económico de Valladolid.* 1960, pp. 178-179 y AGA, Sección de Hacienda, Leg. 20204 y 21886.

[31] La producción nacional de vehículos de carga estaba representada por los camiones PEGASO de ENASA, de gran tonelaje, por la furgoneta DKW de Vitoria, con carga útil de 750 kilogramos, y por diferentes tipos de motocarros de tres ruedas, cuya carga oscilaba entre los 200 y los 300 kilogramos. FADA estudió el problema sobre las necesidades de transporte de grandes almacenes, factorías, granjas y huertos próximos a las capitales y dentro de las mismas, proyectando un vehículo de tres ruedas con capacidad de carga de 1.500 a 2.000 kilogramos. AGA, Sección de Industria, Caja 6585.

industria auxiliar española, logró construir 150 motocarros de tres ruedas para reparto hasta 2.000 kilogramos de carga, que fueron entregados a su distribuidor exclusivo "Finanzauto, S.A.". El capital social se elevó hasta los 50 millones de pesetas, la plantilla estaba constituída por 292 hombres, y acabó fabricando automóviles de tres y cuatro ruedas con motores de gasolina o de gasoil para una carga entre 1.500 y 2.500 kilogramos. El interés que ofrecía SAVA se debía a que era totalmente nacional, trabajaba en vehículos propios con patentes nacionales, no necesitaba importar piezas ni ningún tipo de elementos, se dedicaba a la fabricación y no al simple montaje de piezas, el 65% del valor en fábrica correspondía al trabajo en la factoría de Valladolid y había implantado la innovación de la carrocería de plástico endurecido que ella misma fabricaba[32].

Por último, en 1955, la Junta de Fomento Industrial de Valladolid proyectó un programa en el que se recogía una decidida protección a la industria auxiliar del automóvil para que, junto con la cadena de montaje de FASA, se lograra constituir un importante núcleo industrial en la capital. A raíz de este programa, el Consejero Delegado de FADA presentó en la Delegación de Industria un anteproyecto para la instalación de una fábrica de pistones de aleación de aluminio para motores de explosión con licencias, patentes y asesoramiento de la sociedad italiana "Mondial Piston, Co.". La "Mundial Pistón Española, S.A." fue constituida en mayo de 1956, con un capital social inicial de 5.200.000 pesetas y el objetivo de fabricar pistones destinados a la industria del motor nacional y a la exportación a otros países. La producción fue fijada en una primera etapa en 200 pistones diarios, aunque el proyecto definitivo se basaba en una producción de 1.000, y la aleación especial para los pistones iba a ser suministrada por ENDASA, necesitando un consumo anual de 90 toneladas. La empresa indicaba que más del 50% de su producción iba a destinarse a las industrias locales de vehículos, como FASA y SAVA, e iba a emplear 4 técnicos, 15 administrativos y 56 obreros. La fábrica se puso en marcha en febrero de 1959, alcanzando una producción de 12.800 unidades que tuvieron buena acogida en el mercado[33].

Conclusión

El sector metalúrgico contaba en Valladolid con una larga tradición tras la ubicación en la capital de los "Talleres de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España" en 1861, cuya instalación alentó la aparición de un núcleo metalúrgico en la provincia, en principio con la creación de talleres auxiliares, algunos de los cuales acabaron adquiriendo personalidad propia.

Durante el primer franquismo el desarrollo de este núcleo metalúrgico en la provincia se vio favorecido por la localización de la capital en lugar estratégico dentro de la red ferroviaria, la

---

[32] *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Valladolid.* Madrid, 1959, p. 89, CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Estructura y posibilidades de desarrollo económico de Valladolid.* 1960, p. 179, CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, *Perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Valladolid.* 1962, p. 68 y AGA, Sección de Industria, Caja 6585.

disposición de abundante energía eléctrica y por la política de nuevas industrias que siguió el criterio de descongestionar las zonas industrializadas y repartir los distintos sectores por el ámbito nacional para subsanar los problemas de abastecimiento, los elevados gastos de transporte o la falta de mano de obra. Por otra parte, la desarticulación del comercio internacional de maquinaria durante la Segunda Guerra Mundial creó una coyuntura favorable para la creación de talleres, a lo que se sumó la creciente demanda de los sectores industriales en fase expansiva, como el harinero, azucarero, maderero, las factorías siderúrgicas o las centrales hidroeléctricas.

En la provincia de Valladolid, dentro del sector de tratamiento de minerales metálicos se instalaron dos importantes empresas, "Ferroaleaciones Españolas, S.A." y la "Empresa Nacional del Aluminio, S.A.". También acabaron destacando en el sector de transformados metálicos las numerosas e importantes fábricas de envases y material eléctrico, así como la empresa de "Fabricación de Artículos de Aluminio". Si bien, la industria de maquinaria para atender la demanda de los sectores industriales en expansión, logró una importante implantación con empresas de renombre como los "Talleres de Miguel de Prado, S.A." y los "Talleres de Fundición Gabilondo, S.A.", llegando a ser más importante que la industria de maquinaria agrícola que era la más antigua de la provincia.

Por último, la industria de vehículos y material de transporte fue la que finalmente acabó sobresaliendo en la capital vallisoletana, por encima de la construcción de maquinaria, con la instalación de la factoría de FASA a principios de los años cincuenta, y la de SAVA a finales de dicha década, gracias a la existencia de una industria auxiliar del automóvil representada principalmente por la empresa "Carburador IRZ" y la "Mundial Pistón Española, S.A.".

[33] AGA, Sección de Industria, Caja 6585.

LA CASA DE MATERNIDAD Y EXPÓSITOS DE BARCELONA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO (1939-1953)

Raúl Aguilar Cestero (Universitat Autónoma de Barcelona. CEFID)

Introducción

Esta comunicación es el resumen de un estudio más extenso y pormenorizado sobre la vida institucional de la Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona a lo largo del franquismo (1939-1975)[1] que fue realizado durante la segunda mitad del 2002 y que, para poder respetar los limites de extensión de esta comunicación, se ha transformado, más bien, en un resumen de los rasgos generales que marcaron el difícil caminar de este centro benéfico barcelones durante la dura y larga posguerra.

Tradición e innovación en el nuevo reglamento de 1943

El nuevo reglamento de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona aprobado en 1943[2] es, en muchos aspectos, similar a la anterior reglamentación de corte liberal de 1890. Aún así y pese a esta similitud, si se analizan detenidamente los artículos contenidos en el nuevo reglamento se puede apreciar un claro reforzamiento de los preceptos morales y jerárquicos que marcan el tono general del texto.

El viejo reglamento expresaba una concepción de la beneficencia característica del paternalismo de los ideales burgueses de finales del siglo XIX en la que se entremezclaban concepciones del liberalismo conservador con componentes claramente católicos y que, en esencia, eran las concepciones institucionalmente preponderantes durante el régimen monárquico de la restauración.

---

[1] Este trabajo más extenso forma parte, a su vez, de una obra colectiva que, dirigida por la profesora Montserrat Carbonell (Universidad de Barcelona) y coordinada per Montserrat Beltrán y Pilar de Luna (Arxiu de les Corts), esta dedicada al estudio histórico y arquitectónico de dicha Institución y que en breve será publicada por el Ayuntamiento de Barcelona bajo el título de *La Casa de Maternitat i Expòsits de Barcelona.*

[2] Arxiu de la Diputació Provincial de Barcelona. Fondo Maternal. Legajo C.C VII/611 R. 1206

Durante el primer cuarto del siglo XX los diversos intentos de modernizar la institución y adaptarla a las nuevas necesidades de la incipiente sociedad de masas, realizados tanto por la *Mancomunitat de Catalunya* (1914-1923) como por la *Generalitat de Catalunya* (1932-1939), habían dado algunos importantes frutos a los que la instauración del régimen franquista vino a poner fin[3]. En esta época se fueron introduciendo en la casa nuevos avances médicos y pedagógicos que después serian duramente condenados por el franquismo, como la medicina social o los modernos métodos educativos[4].

Esta modernización quedó frenada con la instauración del "Nuevo Estado" franquista, el cual tenía una concepción de la beneficencia y la asistencia social completamente opuesta a la que, con tantas dificultades, había ido introduciéndose durante las etapas anteriores.

Esta nueva situación de imposición ideológica en la que se vio envuelta la Institución maternal tras la guerra, quedó fijada, definitivamente, en el nuevo reglamento de 1943. El nuevo articulado compaginaba, a la perfección, una visión católica integrista en el tratamiento de la maternidad y los expósitos con una organización interna fuertemente jerarquizada de arriba a bajo, propia de los fascismos europeos de aquella época[5].

---

[3] Las instituciones catalanas de inicios del siglo XX, creadas en torno a la *Mancomunitat* de Prat de la Riba, unían a su catalanismo político una clara renovación cultural abierta a las nuevas tendencias modernizadoras que corrían por Europa, sobretodo si se compara con la rigidez e inmovilismo que caracterizaba a los gobiernos monárquicos de la misma época.

[4] En el área de Infancia se había introducido a inicios del siglo XX el sistema educativo Montessori, ideado por la educadora y médica italiana Maria Montessori (1870-1952) Este sistema, que se extendió rápidamente por el mundo entero, defendía el desarrollo de la iniciativa y de la auto confianza para permitir a los pequeños hacer, por ellos mismos, las cosas que más les interesaban sin los límites de una estricta disciplina y desarrollando así las aptitudes naturales del niño. Sus teorías están recogidas en dos obras fundamentales *El método Montessori* (1912) y *Desarrollo del método Montessori* (1917)

[5] Es en este sentido, el reglamento es un texto ejemplar para poder apreciar la fusión que el fascismo español - demasiado débil para asumir el poder en solitario - realizó con las fuerzas conservadoras que tradicionalmente habían dominado la sociedad – monárquicos, carlistas, integristas católicos, etc. - y que ahora se servían de esta alianza con el fascismo falangista para acabar con el cambió democrático abierto por la Segundo República.

Esta nueva reformulación ideológica de los sectores sociales conservadores que se fraguo durante el período republicano y acabó de conformarse durante la guerra civil, dejó en manos de la Iglesia católica los temas de moralidad pública que, debió al carácter totalitario y confesional del régimen, se convirtieron en posturas oficiales penadas por la ley franquista. En este sentido, la maternidad fuera del matrimonio volvió a ser duramente condenada por la iglesia y por el propio régimen después de que durante la IIª República se hubiera abierto el camino hacia una mayor permisividad institucional[6]. Cabe decir que, en esta época, tener hijos fuera del matrimonio no era una práctica voluntaria, como sucedería décadas más tarde cuando se modifiquen las pautas familiares tradicionales, y que el segundo motivo de abandono de los recién nacidos, después de los económicos, era, precisamente, la condena oficial de la maternidad fuera del matrimonio. Como, además, la posición oficial de la iglesia y el régimen atribuían este problema a la "debilidad de la carne" propia de la condición femenina determinada por Dios, y puesto que contra este designio divino no había nada que hacer, la única solución posible que institucionalmente se encontró a esta problemática fue la imposición de un secretismo absoluto sobre la cuestión y la obligatoriedad de que las mujeres solteras ingresadas en la casa realizaran una penitencia basada en la práctica diaria de plegarias que, bajo la supervisión de las hermanas de la caridad de San Vicente de Paül, tenía la finalidad de salvar sus maltrechas almas.

[6] Entre otras medidas y tal y como apunta el Doctor Julià Farré i Sostres a *La Maternitat de Barcelona. 125 anys d'història (1853-1978)* p. 149: durante la república *"es procuraria que les dones es quedessin a la Casa com a mínim tres dies després del part, i de ser possible que alletessin el seu fill durant aquest temps, ja que amb això s'aconseguiria salvar l'infant dels perills de la lactància artificial en aquest període i a més reunir la mare amb l'infant, a la fi la mare que dona el pit al seu fill, difícilment l'abandona".* Este hecho significaba un considerable cambió en el tratamiento social de la maternidad fuera del matrimonio ya que, en la práctica, se abandonaba la presión ideológica sobre las madres por parte de la institución y se dejaba de condenar esta práctica como un pecado capital que, a la hora de la verdad, era uno de los principales motivos de abandono de los recién nacidos, junto con los motivos netamente económicos. Pese a que estos cambios no llegaron a representar modificaciones oficiales en la Institución que se tradujeran en un nuevo reglamento, durante la República y la guerra existió una mayor autonomía en la gestión de Casa que se tradujo en un trato más humanizado de las madres internas y no tan mediatizado por la ideología católica dominante en el campo de la beneficencia.

Por su parte, la iglesia católica negaba a las madres solteras la capacidad suficiente para hacerse cargo de sus hijos, alegando que la conducta pecaminosa de la madre y el modelo familiar heterodoxo que representaban - carente de la figura paterna - no se ajustaba al ideal católico de una educación plenamente cristiana. A la crueldad y ceguera de esta concepción, cabía sumar la pretensión de los "Nuevos Estados" totalitarios de corte fascista de educar y socializar al conjunto de la población y, en especial, a las nuevas generaciones en los valores e ideales que el fascismo representaba. En conjunto, estas dos tendencias suponían una afinada mezcla entre dogmatismo católico y modernidad fascista que dio lugar a lo que se ha venido a denominar como nacional-catolicismo. Una ideología que pasaría a dominar, íntegramente, la Institución maternal barcelonesa durante la posguerra y gran parte del franquismo, pese a que, con el paso de los años, se maquillaría bajo nuevas nomenclaturas procedentes de los avances en la medicina y la pedagogía[7].

Siguiendo esta tendencia, el nuevo reglamento de la Casa maternal de 1943 impondrá un régimen interno extremadamente duro, tanto para las madres solteras residentes en la Institución como para las nodrizas que trabajaban y residían en el Departamento de Lactancia, así como un sistema educativo ideado para inculcar en los niños/as residentes en el área de Infancia una educación acorde con los valores nacional católicos del régimen[8].

Por lo que respecta a las tareas de administración y de gestión de la Institución, el nuevo reglamento dejaba estas en manos de una Junta de Gobierno compuesta por nueve miembros. Aún así, la autonomía de la Institución quedaba fuertemente debilitada ya que el presidente, vicepresidente y secretario de la Diputación Provincial de Barcelona ostentaban,

[7] En este sentido, las dos secciones que componían originalmente la CME de Barcelona, es decir, el área de Maternidad y el área de Infancia pasaron a denominarse, respectivamente durante los años sesenta, Instituto Provincial de Maternología e Instituto Provincial de Puericultura. Se crearon, además, durante esta época nuevas áreas de actuación médica y asistencial como el Instituto Provincial de Prematuros o el Instituto de Bioquímica Clínica.

de forma honorífica, los máximos cargos en dicha Junta. Confiriendo, de esta manera, al presidente de la Diputación de Barcelona una apariencia de gestor benéfico y asistencial que contrastaban con la realidad de un régimen que había reducido enormemente su presupuesto en educación, sanidad y asistencia social a favor de otras partidas como la militar.

Según el nuevo reglamento, la Junta era la encargada de velar por la buena marcha de la Institución, de nombrar o destituir al personal del centro y de controlar la contabilidad general. Aún así y pese a la aparente autonomía de la Junta que estas disposiciones imponían y que ya estaban presentes en el reglamento anterior de 1890, la Junta debía remitir toda decisión relevante, como era la aprobación de su presupuesto anual, a la confirmación oficial de la Diputación de Barcelona[9], que durante el período 1939-1949 estaba administrada por una "Comisión Gestora" que gestionaba su patrimonio en espera de una fijación institucional definitiva[10].

Para su gestión interna el establecimiento maternal disponía de dos secciones de oficinas: la secretaria y la administración. La primera era la encargada de la correspondencia, de preparar y tramitar los expedientes que después se elevaban a la aprobación de la Junta de Gobierno, así como de la conservación del archivo de la Institución. La segunda, por su parte, debía llevar la contabilidad, confeccionar las propuestas de presupuesto a las que la

---

[8] Para a un mayor conocimiento de los métodos pedagógicos implantados por el franquismo, véase: *Cuadernos de pedagogía. Suplemento nº 3 Fascismo y educación.* 1978

[9] Esta dependencia presupuestaria se explicita en el apartado seis, articulo 18, del reglamento de 1943, dedicado a las atribuciones y competencias que la Diputación ejerce sobre la Institución maternal. Un apartado que no estaba presente en el anterior reglamento. Véase: Arxiu de la Diputació Provincial. Fondo Maternal. Legajo C.C. VII/R. 1206. Reglamente de 1943. Página 17. Capitulo III, Articulo 18, punto 6.

[10] La Ley de Bases de Régimen Local que habría de regir la vida de las Diputaciones Provinciales y los ayuntamientos fue aprobada en 1945, pero no comenzó a ser aplicada hasta que tuvieron lugar las primeras elecciones provinciales en 1949. Unas elecciones que inauguraron un marco legal que, de hecho, no modificaba en nada esencial al que ya venia funcionando, pero que le otorgaba una apariencia legal de la que hasta entonces había carecido.

Diputación Provincial debía dar su aprobación, administrar las propiedades, fincas y valores de la Casa, así como las rentas, herencias o donaciones que los particulares pudieran hacer a la Institución. Pero siempre supeditando su actuación al interventor encargado de los temas económicos de la Diputación Provincial[11].

Como podemos observar, este nuevo tipo de organización fuertemente centralizada y basada en el mantenimiento de un orden jerárquico muy rígido condenaba a las instituciones dependientes del Estado, como era el caso de la Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona, a una falta de autonomía económica que implicaba que no dispusieran nunca de un presupuesto fijo y estable. Y esta será, precisamente, una de las principales insuficiencias de la CME que, unida a la saturación de sus instalaciones, mantendrá a la Institución benéfica barcelonesa al borde del colapso a lo largo la posguerra.

El servicio interno del centro se confió, nuevamente, a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paül, después de que durante el período de la guerra estas fueran desalojadas del centro. Las hermanas, como se las llamaba, se ocupaban, principalmente, de organizar los servicios de enfermería, pero también eran las encargadas del Servició de Guardia permanente para la recepción de los niños y niñas abandonados que substituyó al famoso torno de la calle Ramalleres donde, antiguamente, se depositaba las criaturas huérfanas o abandonadas. Cada niño/a ingresado en el centro era anotado en un registro donde se hacía constar el sexo, el día y la hora de su ingreso. A partir de hay se le asignaba un número que, colocado en el cuello con un plomo, debería llevar obligatoriamente mientras estuviera en la casa. Si la criatura había sido abandonada y no tenía nombre conocido, era la persona que la entregaba en el Servició de Guardia la que, normalmente, le asignaba un nombre. Seguidamente, el niño/a era ingresado en una Sala de Prevención donde era reconocido, lo

[11] Hay que destacar del nuevo reglamento que el presidente de la Diputación era el encargado de cobrar, en nombre de la Junta, todas los legados que la Casa maternal recibiese de particulares, ya fuesen estos

antes posible, por un médico, ya que su estado de entrada no acostumbraba a ser muy saludable. Finalmente, el último trámite oficial que debía seguir la criatura antes de ingresar en el departamento que le correspondiese según su edad, sexo y estado de salud, consistía en que el sacerdote asignado al establecimiento bautizase a la criatura en el llamado "Servició Religioso" de la Institución, a no ser que constase, mediante el consiguiente certificado de bautismo, que ya era un ser plenamente cristiano.

Al mismo tiempo, el reglamento establecía unos Servicios Médicos permanentes compuestos por diferentes categorías de facultativos. En primer lugar y por orden de relevancia encontramos a los médicos numerarios, sobre los que recaía la dirección médica de la Institución y que podían ser "*Jefes de Sección*", "*Jefes de Servicios*" o "*Jefes de Especialidad*", según el caso. En segundo lugar, existían los médicos auxiliares adscritos a los diferentes departamentos (Lactancia, Destete, etc.) En tercer lugar, los médicos internos que debían residir en la Casa y de la cual no podían absentarse sin el consentimiento explicito de su superior. Y como última categoría médica, el reglamento reconocía a los facultativos agregados, los cuales realizaban su trabajo gratuitamente, adscritos al servició de un médico numerario al que prestaban su apoyo en trabajos clínicos de investigación, pese a que durante la posguerra la investigación médica realizada en la Institución era prácticamente inexistente[12]. El resto del servicio de la casa estaba formado por comadronas,

---

pertenecientes a donaciones o a herencias.

[12] El reglamento interno del cuerpo médico fue aprobado en una reunión de la Junta de Gobierno el 27 de septiembre de 1946. Este suponía un claro retroceso para el estatus de gran parte de los facultativos que trabajaban en la casa, pues mantenía un número fijo de plazas médicas en un momento en que no paraban de crecer el número de internos/as. Esto obligará a que los nuevos médicos contratados por la institución no lleguen nunca a disponer de una plaza fija y estén expuestos a una situación de gran provisionalidad laboral que continuamente les mantenía a la espera de una mejora en su estatus laboral. Esta situación se mantendrá durante largos años pese a que los médicos eran un colectivo de trabajadores especializados con cierta capacidad de presión e influencia social.

enfermeras auxiliares, nodrizas, personal subalterno (cocineras, jardineros, etc) y las, antes mencionadas, hermanes de San Vicente de Paül[13].

Por último, la Institución ofrecía un Servició de Educación a los niños/as residentes que se dividía en dos secciones: la Escuela de Párvulos para niños y niñas y la Sala de Instrucciones y Costura para las niñas de más de seis años, donde estas recibían una educación acorde con el papel que el Estado franquista y la religión católica del momento reservaban a la mujer[14].

Área de Infancia

La Institución maternal barcelonesa se organizaba en dos secciones, en principio, bien diferenciadas, pero que, aún así, representaban dos actuaciones similares dentro del ámbito de la beneficencia. Nos referimos a las áreas de Maternidad y de Infancia.

Según especificaba el reglamento de 1943[15] podían ingresar en el área de Infancia todos los niños y niñas "desvalidos" de menos de cinco años, pese a que en casos excepcionales

[13] A partir de 1939 la concepción totalitaria del "Nuevo Estado" convertirá los reglamentos internos, como el que aquí analizamos, en simples adaptaciones a las necesidades específicas de cada empresa o Institución de las normas laborales generales impuestas por el Estado. En este sentido el reglamento de 1943 sancionaba la derogación de todos los reglamentos y acuerdos existentes, hasta aquel momento, con los trabajadores de la Institución y dejaba en manos, únicamente, de la Junta de Gobierno la obligación de fijar todos los deberes, condiciones de alimentación y hospedaje, etc que afectasen al personal que vivía y trabajaba en el establecimiento. Se eliminaba así, de un solo plumazo toda posible negociación entre los trabajadores del centro y la Junta de Gobierno y se obligaba a los trabajadores al encuadramiento forzoso dentro del sindicato único falangista, el cual fue desposeído de toda capacidad para defender los derechos laborales de los trabajadores a partir el derecho de huelga, reunión, etc, los cuales fueron prohibidos y considerados, por el nuevo código penal franquista, como unos gravísimos delitos de desobediencia al régimen establecido. También hay que recordar el importante papel desempeñado por la Junta de Gobierno en la Depuración política de los trabajadores de la Institución maternal los cuales se vieron inmersos en la depuración general llevada a cabo en el conjunto de la Diputación Provincial de Barcelona. Sobre es tema. véase: Carme Molinero y Pere Ysàs *La Diputación de la posguerra.* En *Història de la Diputació de Barcelona. Vol. III.* Editada por la Diputació de Barcelona, 1987, y dirigida por Borja de Riquer.

[14] La nueva legislación laboral relativa al trabajo femenino declaraba (decreto ley de 27-12-1938): "*La tendencia del nuevo estado es que la mujer dedique su atención al hogar y se separe de los puestos de trabajo".*

[15] Reglamento de la Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona de 1943. Título segundo, capítulo IX *Del Departamento de Expósitos. De los albergados en este Departamento y su clasificación.* Arxiu Diputació Provincial de Barcelona. Fondo Maternal C.C. VII/611 R, 1206.

podría haber niños/as que dependieran del centro hasta los siete años de edad[16]. A partir de esta edad y siempre que fuera posible serían trasladados a la Casa Provincial de Caridad de Barcelona[17].

Tal como nos muestra el gráfico número 1, el número de niños/as bajo la protección de la Casa de Maternidad de Barcelona fue superior a los 3.500 durante los dos primeros años de la posguerra y se mantuvo superior a los 3.000 durante toda la década de los cuarenta. Por lo que respecta al porcentaje de niños y niñas, cabe decir que, pese a que durante los primeros años las cifras se mantuvieron bastante similares, con el paso de los años el número de niñas a cargo de la institución llegó a ser superior al de niños[18].

Gráfica número 1

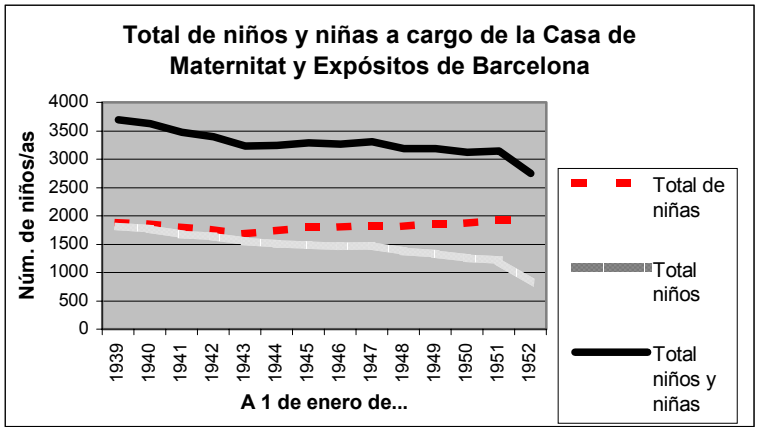

También podemos dividir el total de criaturas a cargo de la Institución entre aquellos que eran declarados expósitos, es a decir, que habían sido abandonados por sus familias en la Institución y aquellos otros que, considerados legítimos, habían sido librados a la

[16] La excepción la representaban los niños/as confiados a la "lactancia o crianza externa", que podían continuar dependiendo de la Institución, a efectos legales, hasta pasados los 7 años de edad. Edad en que volvían a la Institución para que la Junta de Gobierno decidiera cual iba a ser su futuro.

[17] En la Casa Provincial de Caridad ingresaban los niños y niñas de entre 7 y 25 años. Allí vivían y trabajaban realizando diversas labores en sus talleres de imprenta, carpintería, etc, que en muchas ocasiones eran encargos de la Diputación Provincial o de la propia Casa de Maternidad de Barcelona.

[18] En 1949 las niñas representaban el 58,4 % del total, pero solo un par de años más tarde, en 1952, llegaron a alcanzar el 71,1 %.

Institución de forma temporal por sus tutores, principalmente, a causa de problemas económicos[19].

En el gráfico número 2 podemos observar como el número de niños/as legítimos que eran abandonados en al Institución de forma temporal fue reduciéndose durante la posguerra, hasta pasar del 5,4 % de 1939 al 3,7 % de 1952[20].

Con estos datos en la mano, se hace evidente que la principal función del área de Infancia era albergar a los niños/as expósitos, los cuales siempre representaron, durante la década de los cuarenta, más del 95 % de las criaturas residentes en la sección Infantil. Así mismo podemos afirmar que el internado de niños/as legítimos era, en realidad, una actividad secundaria marcada por las necesidades del momento[21].

Por lo que respecta a los niños/as expósitos a cargo de la institución y pese a que el número de estos no dejo de descender durante los más de diez años que dura esta muestra, el

[19] En estos últimos casos y según el reglamento, los niños/as podían ingresar en el centro durante un período de tiempo que podía alargarse más o menos según el caso y siempre que los tutores presentasen un certificado de la alcaldía que acreditase su situación de precariedad económica, el registro civil del niño/a y su partida de bautismo. Este servicio representaba una ayuda extrema para aquellas familias más desfavorecidas ya que los progenitores o tutores del niño/a nunca perdían la posibilidad de recuperarlo en caso de que su situación mejorase. Aún así, hay que destacar la evidente desgracia que suponía para una familia tener que desprenderse de uno de sus miembros más jóvenes.

[20] De todas maneras hay que destacar la existencia de una creciente lista de espera para poder ingresar a un niño/a legítimo en la Institución, que nos puede dar una idea aproximada de hasta que punto la precariedad de la vida se mantuvo a lo largo de la década de los 40 y primeros 50, así como cual era la situación de colapso que vivía la Institución maternal, incapaz de aumentar sus servicios en unos momentos de grabe crisis económica y de congelación del presupuesto provincial de beneficencia. Sobre la evolución del presupuesto de la Diputación Provincial, véase: Carme Molinero y Pere Ysàs *La Diputación de la posguerra.* En *Història de la Diputació de Barcelona. Vol. III.* Editada por la Diputació de Barcelona, 1987, y dirigida por Borja de Riquer. Pág. 34.

[21] Este hecho vendría a corroborar que los padres difícilmente abandonaban a una criatura después de haber convivido con ella durante un tiempo y que si, pese a todo, lo hacían era debido a que las imperiosas necesidades económicas del momento, impuestas por la política económica autárquica del régimen, les obligaba. Esta es, sin duda, una más de las paradojas que era capaz de producir un régimen como el franquista que, tarde o temprano, se veía obligado a afrontar las consecuencias derivadas de sus propias políticas que, a la larga, siempre acababan volviéndose en su contra.

número de niños/as expósitos albergados en el área Infantil nunca dejó de crecer, lo que mantuvo siempre a esta sección al borde del colapso[22].

Gráfico número 2

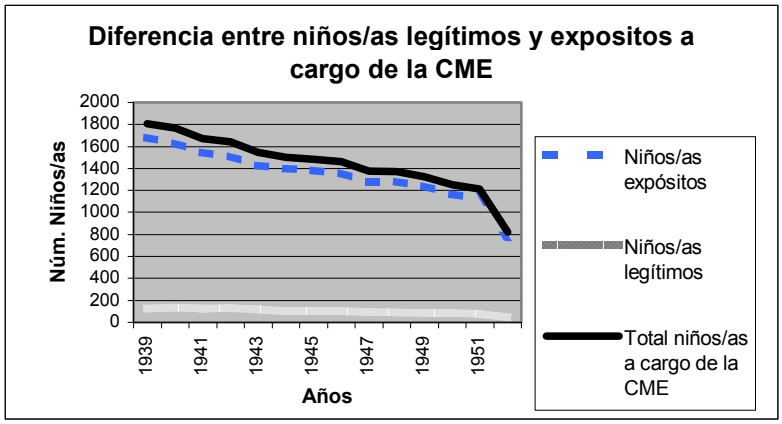

Gráfica número 3.

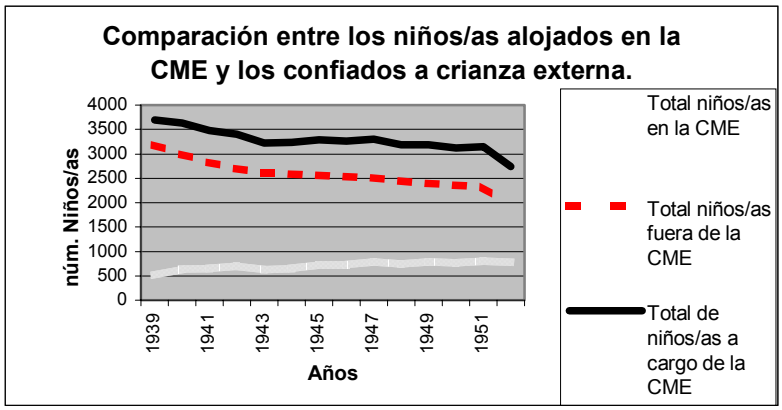

Como podemos comprobar en el gráfico número 3 el número de niños/as alojados en la Sección de Infancia de la CME era muy inferior al de niños/as destinados a la crianza o a la lactancia externa. Esto corrobora nuevamente el estado de saturación de la casa durante la posguerra. Concretamente, en 1939 el 86,3 % de los niños/as a cargo de la Institución vivían fuera de la CME, generalmente en el ámbito rural[23]. Diez años después, en 1949, la

[22] Esta situación es fácilmente explicable si se tiene en cuenta que la máxima prioridad del centro era reducir el número de niños/as destinados a la lactancia o crianza externa, con lo cual la caída en el número de niños/as a cargo de la casa, que podemos apreciar en el gráfico, es únicamente atribuible a los niños/as que vivían fuera de la Institución.

situación no había mejorado en exceso y el 75,3 % de los niños/as a cargo de la CME continuaban alojados en domicilios particulares. Por su parte, el número de camas no dejó de crecer en la sección de infancia (786 camas en 1949 y 807 en 1951) La permanencia de estos indicadores corrobora el, más que evidente, fracaso de la gestión maternal en la sección de Infancia ya que ni se redujo el número de internos, ni se acabo con el recurso a la crianza externa, como era deseos de los responsables del centro. Evidentemente, el mantenimiento de la crisis económica de la posguerra y la falta de autonomía del centro imponían su realidad en la Casa maternal.

Departamentos del Área de Infancia: Lactancia, Destete y Hospitalización

El área de Infancia se dividía en tres secciones. En primer lugar y por orden de edad, existía un Departamento de Lactancia donde estaban ingresados todos los niños/as menores de 2 años. Si los niños ingresaban en esta sección habiendo nacido en el Departamento de Maternidad de la casa, eran las propias madres solteras las que estaban obligadas a amamantarlos durante las primeras cinco semanas, trasladándose con ellos a la sección de Lactancia y acatando las mismas condiciones a las que estaba sometida cualquier otra nodriza, a excepción que el médico desaconsejase el uso de la leche materna[24].

Al cumplir los dos años los niños/as eran trasladados al departamento de Destete donde recibían atención y una educación diferenciada por sexos, hasta los cinco años en el caso de las niñas y hasta los siete en el de los niños. A estas edades y en ambos casos, los niños y

[23] En estos casos, el control del niño/a era muy complicado y daba lugar a gran nombre de irregularidades que, continuamente, eran denunciadas por los médicos de la maternidad que advertían síntomas de desnutrición o evidencias de haber estado trabajando duramente, en muchos de los niños que regresaban a la Institución. Esto ara que, como hemos dicho antes, una de las prioridades de los responsables de la CME, repetida continuamente en las memorias anuales, consista en intentar reducir el número de niños/as enviados fuera de la casa.

[24] Esta medida fue reimplantada durante la posguerra a instancias de los médicos de la sección de Lactancia que pretendían, por una parte, reducir el alto índice de mortalidad infantil que durante los primeros días de vida provocaba el uso de la lactancia artificial – poco desarrollada por aquel entonces – y, al mismo tiempo, intentar que la relación entre la madre y el hijo provocase un rechazo del abandono de la criatura en el centro.

niñas debían ser trasladados a la Casa de Caridad de Barcelona. Por último, existía una Sección de Hospitalización donde eran ingresados los niños/as que, por cualquier razón, enfermaran en las secciones de Lactancia o Destete, así como todos aquellos que ingresaran en la institución con algún tipo de enfermedad. Dentro de esta sección hospitalaria existía, además, un departamento aislado del resto donde se atendía a los niños/as con algún tipo de enfermedad contagiosa[25].

Gráfico núm. 4.

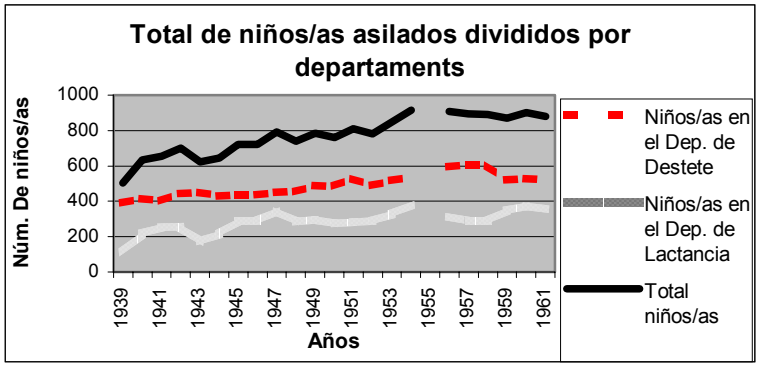

Como podemos apreciar en el gráfico número 4, lo primero que llama la atención del Área de Infancia es el importante crecimiento en el número de asilados durante las más de dos décadas que abarca la muestra[26]. En conjunto, el crecimiento más espectacular lo experimento el Departamento de Lactancia[27]. Pese a este incremento, la gráfica número 4 nos muestra que el número de niños de más de dos años residentes en el Departamento de

[25] Durante la posguerra, el número de enfermedades contagiosas como la tuberculosis aumentó nuevamente en toda España después de décadas de un descenso continuado. En este caso no disponemos de estadísticas para comprobar el aumento de este tipo de enfermedades en el centro, pero es lógico pensar que estas se incrementaron si tenemos en cuenta que el centro era el último refugio de los niños más desfavorecidos de la sociedad y que *"entre 1941 y 1945 el 9,03 % de los hombres y el 6,75 % de las mujeres fallecidas en la provincia de Barcelona, murieron de tuberculosis del aparato respiratorio; entre 1945 y 1950 el porcentaje se incrementó... es una prueba de la relación directa que se puede establecer entre esta enfermedad y las difíciles condiciones de vida y trabajo"*. Véase: Carme Molinero y Pere Ysàs *Patria, Justicia y Pan. Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1951.* Pág. 216.

[26] Entre 1939 y 1960 la población infantil residente en la CME pasó de 505 niños/as (índice 100) a 902 (índice 178,6)

[27] Que pasó de un índice 100 en 1939 (113 criaturas) a un índice 316 en 1961 (375 criaturas)

Destete es, prácticamente durante todo el período, superior al 60 % del total. Lo que índica que los niños/as mientras más mayores eran, más dificultades tenían para abandonar la Institución.

Área de Maternidad

El área de Maternidad cumplía el otro gran servicio para el cual había sido diseñada la Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona, es decir, la asistencia al parto de las mujeres solteras. Aún así y durante la inmediata posguerra, el Área de Maternidad experimentará un cambio significativo que modificará su tradicional organización y compartimentación interna. Nos referimos a la inauguración en 1942 de un nuevo pabellón destinado a la atención al parto de las mujeres casadas y que se conocerá con el nombre de Pabellón Azul. Esta nueva instalación significaba la culminación de un proyecto destinado a la "maternidad abierta a las mujeres casadas" que durante décadas habían intentado promover algunos médicos de la Institución como el Dr. Farga o el Dr. Fàbregas, quienes incluso llegaron a contribuir económicamente en la construcción del Pabellón[28]. En este sentido, el franquismo tan solo culminó una obra que ya estaba prácticamente acabada y que tubo que asumir como propia.

El nuevo edificio, por fin, permitía desarrollar las actividades clínicas propias del parto en un lugar ideado para esa finalidad. El nuevo pabellón disponía de consultorios prenatales, un servició anexo de Medicina General, una sección de Ginecología y Obstetricia y una Sala de Actos. Pero estos servicios eran, únicamente, para las mujeres casadas y tanto las embarazadas como las parteras solteras tenían denegado el acceso. Estas últimas disponían de otro pabellón conocido con el nombre de Pabellón Rosa, dentro del cual las madres solteras estaban sometidas a un régimen interno y una disciplina muy duras que contrastaba

[28] Julià Farré i Sostres *Ob. Cit* Pág. 156.

claramente con el ambiente más abierto y distendido que regía el pabellón para madres casadas, por no hablar de que sus instalaciones eran mucho más antiguas y no disponían de los nuevos servicios con los que contaban las madres casadas.

En el gráfico número 5 podemos apreciar la evolución del número de mujeres asiladas en el Área de Maternidad en su conjunto, así como la evolución independiente de los pabellones Azul y Rosa.

Gráfico número 5.

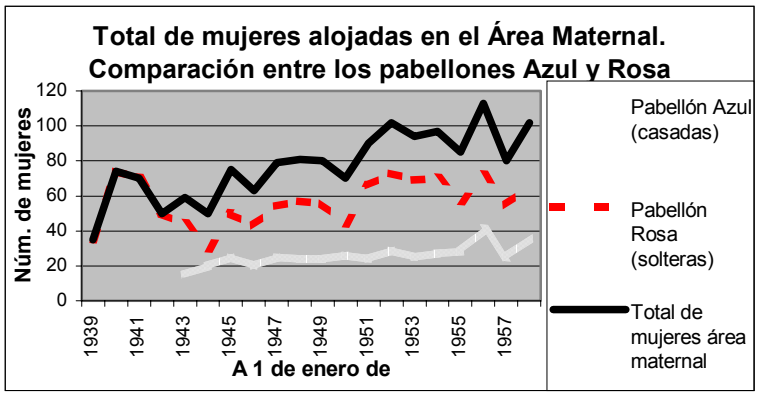

El área Maternal experimentó un fuerte crecimiento en el número de embarazadas atendidas en sus instalaciones durante las dos décadas de la muestra. El pabellón Azul, destinado a atender a las mujeres casadas, fue la sección que tubo un mayor crecimiento en el número de partos asistidos[29]. Un hecho que es, fácilmente, atribuible a la existencia de a una política institucional, programada por el centro y las autoridades competentes, destinada a estimular el número de mujeres atendidas en este pabellón[30].

Por su parte, el pabellón Rosa debe su menor crecimiento tanto a una falta de un estimulo institucional por mejorar sus servicios, como a un progresivo relajamiento de las

[29] Este pabellón pasó de un índice 100 en 1943 – recordemos que se inauguró en 1942 – a un índice 287 en 1961.

[30] Ni que decir tiene, que esta situación suponía una clara discriminación comparativa hacia las otras secciones de la Institución, en las cuales se invertían muchos menos recursos. Al mismo tiempo, esta sección también suponía una importante fuente de ingresos adicionales importantes para una Institución con escasa dotación económica y dependiente de los recursos que a tal efecto destinase el gobierno central.

imposiciones y dogmas de la iglesia respecto a la maternidad fuera del matrimonio[31]. Aún habrá que esperar unos cuantos años para comprobar como el pabellón Rosa se queda prácticamente vacío y sin utilidad, especialmente a partir de que comiencen a abrirse, en Barcelona, los primeros hospitales de la seguridad social, donde a diferencia de lo que sucedía en el área de Maternidad la discriminación entre casadas y solteras era inexistente.

Conclusiones y apuntes de futuro

Realmente, la situación a la que se veían abocadas las mujeres solteras que se quedaban embarazadas era muy difícil. La sociedad de la posguerra se caracterizo por un refuerzo de los valores religiosos más arcaicos e intransigentes como consecuencia del decisivo impulso que estos recibieron por parte de las autoridades civiles y religiosas del régimen. Este nuevo y a la vez viejo patrón moral y social que tomaba como modelo a imitar la cultura católica más recalcitrante, condenaba duramente la sexualidad en todas sus vertientes, convirtiéndola en uno de los mayores tabúes de la sociedad franquista. Evidentemente, dentro de esta condena de toda práctica sexual que no tuviese como única finalidad la reproducción dentro del matrimonio cristiano, la condición de ser una madre soltera se consideraba especialmente grave, por cuanto suponía un comportamiento gravemente pecaminoso que debía ser tratado con el máximo secretismo, a fin de que su práctica no se contagiase socialmente.

Esta represión sobre la práctica sexual provocaba, por si sola, grabes problemas sociales como el que aquí tratamos. Pero, además, podemos afirmar, sin incurrir en error, que incluso fomentaba el abandono de criaturas recién nacidas ya que en aquellas condiciones de persecución del pecado, difícilmente la condición de madre soltera podía ser aceptada como un hecho normal e igual al resto de maternidades. Por no hablar de la dificultad que

[31] En este pabellón y en un período de tiempo mayor, se pasó de un índice 100 en el número de internas, en 1939, a un índice 163, en 1961. Siendo sus años de mayor actividad 1952 y 1956, con unos índices que se

suponía hacerse cargo de una criatura y tener que trabajar, al mismo tiempo, en una sociedad de posguerra en clara recesión económica y donde el trabajo femenino también estaba mal visto por la ideología oficial.

Con el paso de los años y poco a poco, este grabe problema de moralidad pública y represión sexual irá desapareciendo y en su lugar aparecerán nuevos y más abiertos valores morales que se extenderán en la sociedad española y catalana durante los años 60, hasta acabar siendo, socialmente, hegemónicos con el paso de los años. Aún así, hasta bien entrado los años setenta la ideología católica imperante en la sociedad española no comenzará a disolverse definitivamente. Será entonces, cuando el hecho de la maternidad fuera del matrimonio podrá ser asumido, social e individualmente, como un hecho perfectamente normal e igual de maravilloso que la maternidad dentro del matrimonio.

Pero para que esto llegase a ser así tuvieron que pasar muchos años y muchas mujeres se vieron obligadas o empujadas por los valores socialmente dominantes a abandonar a sus hijos en la institución maternal, aunque no hay que infravalorar la influencia de los condicionantes económicos que, al igual que la presión moral y sexual, era consecuencia directa de la naturaleza y la planificación política del régimen franquista.

En conclusión, podemos decir que la CME de Barcelona será victima de dos grandes contradicciones que aran inviable su continuidad institucional a la fin del franquismo. Nos referimos a que, de una parte, era una Institución benéfica mantenida con un presupuesto muy por debajo al necesario para atender, adecuadamente, a la demanda social existente, pero que, realmente, desempeñaba un papel esencial en el edificio ideológico y propagandístico del régimen y, de otra, a que se veía obligada a cubrir unas carencias y desajustes dentro de la asistencia social y sanitaria del Estado que, en realidad, ella misma contribuía a perpetuar.

---

elevaron hasta 209 y 206, respectivamente, y que doblaban el número de partos asistidos en 1939.

LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DURANTE EL FRANQUISMO. FUENTES PARA SU ESTUDIO

Susana Alba Monteserín
Coro Lomas Lara[1]

Los movimientos migratorios de las décadas centrales del siglo XX fueron uno de los factores que más contribuyeron a la transformación económica y social del país. De igual modo, el éxito de la posterior transición política hacia la democracia está también relacionado con el proceso de modernización. Efectivamente, la crisis de la agricultura de los años cuarenta y cincuenta liberó una mano de obra que sería fundamental para el proceso de industrialización español y también para el europeo. Los trabajadores emigraban a grandes ciudades como Madrid, Barcelona o Bilbao, pero también a París, Frankcfort, Ginebra, Zurich, Bruselas, Londres, etc. Favorecer el conocimiento y la investigación sobre los procesos migratorios exteriores es lo que pretendemos en esta comunicación, para ello presentaremos un conjunto de fuentes documentales y una agenda de investigación, que contribuirán decisivamente a conocer mejor este aspecto de la sociedad franquista y de la historia del tiempo presente. De igual modo, abordaremos los problemas que desde el punto de vista de las fuentes, pueden encontrarse los investigadores.

En el análisis de las migraciones exteriores, la aportación de nuevos datos, no sólo desde una perspectiva económica sino también política y social, está contribuyendo a revisar algunas ideas, en relación a la dictadura franquista. Cuestiones como el desarrollismo económico, el

[1] Son licenciadas en Geografía e Historia y especialistas en el tratamiento de fuentes documentales sobre migraciones, en el Centro de Documentación de la Emigración Española (a partir de ahora CDEE) de la Fundación 1º de Mayo.

pleno empleo o las luchas antifranquistas están siendo completadas con nuevas informaciones, que ofrecen una imagen más completa y matizada de la dictadura.

El éxodo masivo de trabajadores españoles del campo a las sociedades europeas industrializadas no ha merecido mucha atención de los historiadores. Poner en evidencia este hecho es otro de los objetivos de esta comunicación pues sin lugar a dudas, permitirá profundizar en el conocimiento del franquismo, que es el objetivo de este encuentro, así como evidenciar los avances que la historiografía va realizando sobre este período histórico.

Las formas de inserción de los emigrados en los mercados de trabajo europeos, la clandestinidad de los procesos migratorios, las dificultades derivadas del desconocimiento del idioma por los trabajadores, etc., pueden investigarse consultando fondos de naturaleza sindical[2]. La necesidad de asesoramiento jurídico en una sociedad de acogida hostil llevó a los emigrantes españoles, en la transición, a denunciar los abusos y discriminaciones que sufrían ante Comisiones Obreras, que a la sazón, tenía como responsable de migraciones a Leónides Montero, durante muchos años destacado dirigente de la emigración española en Suiza, y al que por tanto, consideraban más cercano que a los sindicalistas del país de acogida. El estudio de la correspondencia que los trabajadores remitían a la organización sindical española, permite reconstruir las trayectorias laborales de los emigrantes, las jornadas de trabajo, los salarios, los despidos, el incumplimiento de los convenios colectivos, las categorías profesionales, la falta de cotizaciones a la seguridad social, el acoso sexual en el trabajo, las condiciones de seguridad e higiene, la sindicalización, etc[3]. También la documentación de

[2] Como es el de la Secretaría de Migraciones de CCOO, en Centro de Documentación de la Emigración Española de la Fundación 1º de Mayo, o los fondos de las organizaciones sindicales de los respectivos países de trabajo.

[3] Véase Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA y Coro LOMAS, "Emigración y vida laboral: la correspondencia como fuente de documentación histórica". *OFRIM. Suplementos.* Nº8, 2001, pp. 89-98. En este artículo sus autoras ponen de manifiesto algunos de los aspectos señalados, que aparecen en la correspondencia remitida por los emigrantes a CCOO.

organizaciones étnicas de españoles como la Asociación de Trabajadores Emigrantes Españoles en Suiza (ATEES), que es objeto de atención de otra comunicación, la de la Federación de Emigrantes Españoles en Francia (FAEEF) o la de la Asociación Francesa de Ayuda a los Trabajadores Españoles (AFATE), permiten conocer la historia social y las condiciones laborales de los emigrados en el exterior, especialmente las de los temporeros de la construcción y de la hostelería en Suiza o de la agricultura en Francia. La última organización, AFATE, fue creada en 1973 por un grupo de españoles residentes en Burdeos y se dedicaba a atender a los jornaleros desplazados a Francia para trabajar en la vendimia. Su carácter local, frente a las anteriores organizaciones nacionales, resulta de interés porque a través de su documentación es posible comparar las condiciones laborales reales con las pactadas en origen, reflejadas en los documentos oficiales y en la correspondencia remitida por el Instituto Español de Emigración a las asociaciones. La importancia y la persistencia del trabajo temporero de los emigrantes, ya sea en Francia, Suiza o Inglaterra, cuestiona la idea de la rigidez del mercado de trabajo franquista y su identificación con el empleo fordista y para toda la vida en la misma empresa. Téngase en cuenta que el trabajo temporero no se reducía a la vendimia francesa sino que también se daba en otras campañas agrícolas como las de la remolacha, la de la judía verde o la recogida del arroz en la Camargue. La importancia del trabajo temporero era también grande porque se extendía a los sectores como la construcción, la hostelería y los hospitales en Suiza e Inglaterra[4].

La actividad sindical de los españoles tiene una doble vertiente. Por un lado, como ya hemos manifestado, de cara a las organizaciones españolas, y por el otro, de cara a los sindicatos de los países de acogida. En relación a los últimos, los emigrados pretendían que se asumieran

---

[4] José BABIANO & Sebastián FARRÉ: "La emigración española a Europa durante los años sesenta: Francia y Suiza como países de acogida", en *Historia Social*, nº42, 2002, págs. 81.

sus reivindicaciones (equiparación salarial, mejores condiciones para los trabajadores temporeros, permisos de residencia y trabajo). Pero además, los inmigrantes participaron en las protestas y reivindicaciones junto con los trabajadores autóctonos, para demandar incrementos salariales y mejores condiciones laborales y de vida. Esta participación de los inmigrantes españoles en las luchas obreras, permitirá conocer mejor no sólo la dictadura franquista sino la historia europea y la construcción del estado de bienestar después de la segunda guerra mundial. Es por ello preciso completar el análisis de las fuentes sindicales españolas con fondos de similar naturaleza de los países receptores de mano de obra española. La documentación de los propios protagonistas, especialmente la de los inmigrantes activistas del sindicalismo, aportará también información suplementaria[5].

Junto a las condiciones laborales de los emigrantes *legales,* existían las de los trabajadores *ilegales*, que salían de España sin un contrato formalizado de trabajo y se desenvolvían en la economía sumergida. El conocimiento de la irregularidad en los procesos migratorios es siempre una cuestión compleja, por su propia condición clandestina. Para la emigración española puede conocerse a través de los comunicados de denuncia y hojas informativas de las citadas organizaciones étnicas, de ONGs, de instituciones religiosas como la Comisión Episcopal de Migraciones o por los propios emigrantes, sobre todo por los que ejercían el liderazgo dentro de las colonias españolas. La prensa de dichas organizaciones es fuente adecuada para la obtención de información, así como también las noticias aparecidas en la prensa nacional. Como ocurre en la actualidad, la prensa da cuenta de los inmigrantes que llegan hasta nuestras costas en pateras, de sus intentos fracasados con resultados trágicos o de

---

[5] Como era el caso del español Adolfo López en el Reino Unido, que conservaba las convocatorias del Transport Generals Workers Union, convocando a los trabajadores a manifestaciones y acciones contra las políticas laborales del gobierno, puede verse en el fondo documental de Adolfo y Tina López en CDEE de la Fundación 1º de Mayo.

los que son interceptados por las fuerzas de seguridad del estado. Por supuesto que son informaciones muy parciales, que sólo ofrecen datos de estas situaciones luctuosas, pero muestran la existencia del fenómeno y de toda una organización dedicada al tráfico de personas, que no constituye una novedad en relación a los procesos migratorios anteriores..

Otra interesante línea de investigación es la vida cotidiana de los emigrantes. Al igual que la irregularidad, la vida privada resulta difícil de estudiar por la ausencia de fuentes. Existen algunas posibilidades a través de las fuentes orales u otro tipo de documentos audiovisuales y gráficos, que reflejan la llegada al país, las condiciones de habitabilidad de las viviendas, las estrategias personales y familiares, etc.[6] Una mención especial merecen las colecciones de fotografías personales, donde las escenas de la vida cotidiana son habituales: comidas campestres, celebraciones navideñas, reuniones familiares, excursiones, ocio, etc. Estos documentos nos acercan a diferentes aspectos de la vida doméstica de los inmigrantes.

El choque cultural que provocaba la vida en una sociedad diferente, acentuaba aun más el carácter vertebrador de la familia de las culturas del sur de Europa. El grupo familiar se convertía en el centro de la existencia de los emigrantes españoles, independientemente de que la emigración fuese en familia o en solitario, con reagrupamiento familiar posterior o sin él. Estas circunstancias eran recogidas por la asociaciones étnicas de emigrantes que las denunciaban ante las administraciones y pedían una política más permisiva de cara al reagrupamiento familiar, para terminar con las separaciones y la clandestinidad familiar.

Otro tema central para las familias emigrantes era el de la educación de los hijos, desde la doble perspectiva de la inserción en el sistema educativo del país de acogida y el de origen.

---

[6] Como la colección de videos de trabajadores emigrados en Australia C.D.E.E., Colección de vídeos "Españoles en Australia: past + future: Spanish Migration Project in Australia. Memorias de la Emigración". Pueden consultarse en CDEE de la Fundación 1º de Mayo.

Con el objetivo de seguir manteniendo la lengua y la cultura materna, surgieron asociaciones de padres de familia, que canalizaban las demandas de los emigrantes en este terreno y buscaban soluciones mediante las convocatorias de cursos de lengua española o clases de apoyo para evitar un rendimiento escolar bajo de los niños inmigrantes[7]. Estos temas pueden estudiarse por los documentos, informes especialmente, sobre la situación educativa de los niños inmigrantes, sus carencias y dificultades, elaborados por las comisiones de educación de las organizaciones étnicas, especialmente las creadas en torno a esta problemática[8].

Además de la educación, otro elemento importante en la vida cotidiana de los inmigrantes era el mantenimiento de la identidad cultural. Las estancias de los emigrantes de segunda generación en colonias de vacaciones en la Península, propiciadas por la administración española, o las plazas en las llamadas Residencias del Tiempo Libre, eran las formas de la administración española de fomentar el contacto de los emigrantes con la sociedad de origen. Hoy, las cosas han cambiado, los emigrantes de primera generación están jubilados o están próximos a la edad de jubilación. Por ello, los contactos con España se hacen ahora a través de los viajes del IMSERSO.

Al igual que otras inmigrantes del sur de Europa, las españolas tomaron conciencia de la importancia de su papel en las sociedades de acogida, sobre todo porque descubrieron una realidad cultural diferente a la que habían vivido en España. El hecho de estar fuera del país de nacimiento propiciaba el asociacionismo, de tal manera que serán las propias mujeres las que crearan grupos de trabajo y comisiones, donde plantearán sus problemas y buscarán

[7]La Asociación de Padres de Familia de los barrios de Rödelheim, Sossenheim y Bockenheim en Francfort del Meno o la Asociación de Padres de Familia de París 19 . Ambos fondos se encuentran en C.D.E.E.

[8] Los emigrantes demandaban clases complementarias para sus hijos a las administraciones educativas de los países de acogida y de salida, así como la presencia de profesores españoles. Pretendían que sus hijos consiguieran mejores condiciones de vida que las suyas, sin renunciar a su propia cultura. En el C.D.E.E. pueden consultarse fondos documentales de esta naturaleza de Alemania y Francia.

soluciones a sus necesidades como mujeres, como trabajadoras, como madres y como emigrantes. Los expedientes y documentos de congresos y encuentros de la mujer, organizados periódicamente, tanto por organizaciones locales, como la Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Holanda o a nivel europeo, por la Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles, permiten su estudio.[9] En estos encuentros, además de reivindicar su reconocimiento como trabajadores y su contribución al sostenimiento de la economía familiar y a la del país de trabajo, exponen sus demandas de igualdad de derechos y de remuneraciones, así como cursos de formación profesional. A este respecto convine no olvidar que las mujeres son el colectivo más afectado desde el punto de vista de la clandestinidad de la que antes hablábamos. Así es pues en mayor proporción que los hombres, desarrollaron su actividad profesional en la economía sumergida y en empleos periféricos de sectores como el servicio doméstico o la hostelería.[10]

El deseo de los emigrantes al salir de España es su rápida vuelta. Casi todos piensan que la emigración va a ser un período corto en sus vidas y que regresaran con un mejor futuro. Sin embargo, muchas veces, este deseo se frustra y permanecen en las sociedades de sus "nuevos países". La primera generación de emigrantes, consciente de sus limitaciones, de las dificultades que de ellas se derivaban y de su aislamiento en los países de acogida, buscó una solución a sus problemas en el asociacionismo. La creación de asociaciones constituía una estrategia que orientaba a los emigrantes para su mejor desenvolvimiento en los países de

---

[9]. C.D.E.E., Fondo documental de la Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Holanda . Fundación 1º de Mayo.

[10] Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA y Coro LOMAS LARA: "Condixion, traballo e xénero, na emigración dos años sesenta", Dez Eme, 4, 2001, pp. , También José BABIANO y Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA: "La voz de un pasado reciente: elementos del proceso de la emigración española de los años sesenta", (en prensa). Sobre la dedicación de las mujeres al servicio doméstico, existe a este respecto una serie de videos sobre la emigración de mujeres a Australia, en los que las propias emigrantes narran su experiencia de vida y emigración, que puede consultarse en el CDEE.

acogida. Además, les ofrecía mecanismos de integración como son el aprendizaje básico del idioma; cursos de formación profesional para una mejor cualificación y promoción socio-laboral y el acceso a la vivienda, otro elemento fundamental en la integración. Por ello, el estudio de las organizaciones étnicas y de apoyo en los países de acogida, permiten conocer muchas facetas de las migraciones exteriores. La fuente principal para su estudio es la documentación de las propias organizaciones. A partir de los estudios ya realizados podemos establecer una clasificación entre las asociaciones surgidas a partir de la acción asistencial de la Iglesia Católica y las surgidas como iniciativa de los propios emigrantes, resultado pues de su autoorganización. En cuanto a las primeras, tienen un marcado carácter asistencial, pues atendían las necesidades de los emigrantes españoles en el extranjero. Podían prestar además, entre otras actividades, asistencia médica, primera acogida a la llegada de los emigrantes, búsqueda de empleo a aquellos que carecían de él, actividades recreativas y espirituales. Algunos ejemplos fueron la Sociedad de Socorros Mutuos el Hogar de los Españoles de Saint Denis en París o el Solar Español de Burdeos. A parte de la documentación de las propias organizaciones, actas de reuniones, boletines, correspondencia y documentos gráficos, que permiten conocer la vida de los emigrados españoles desde principios del siglo XIX, sobre todo en el caso de Francia[11]. Otra fuente de información es la de la iglesia católica, que en 1954 creaba la Comisión Episcopal de Emigraciones, teniendo entre sus objetivos la formación de sacerdotes para la asistencia espiritual de los españoles en el exterior. El papel desempeñado por los capellanes de la emigración de los años sesenta puede también conocerse a través de la documentación de las organizaciones nacionales de emigrantes, como es el caso de FAEEF o por la prensa informativa, editada por el secretariado de la Comisión

[11] C.D.E.E., Fondo documental "El Hogar de los Españoles" y Fondo documental "El Solar Español", de Francia. Fundación 1º de Mayo.

Episcopal de Migraciones[12]. En segundo lugar se encuentra las organizaciones promovidas por las propias colonias. Nacidas de una manera espontánea, en ellas los españoles se relacionaban entre si en su propia lengua. Además, organizaban actos sociales y actividades culturales, como una forma de mantener su identidad y de sentirse unidos a España. Algunas de estas organizaciones estaban vinculadas a partidos políticos, especialmente al PCE. Sus socios y los simpatizantes del partido contribuían al mantenimiento material de la asociación y en ocasiones, recaudaban también fondos para el mantenimiento del PCE, de los presos políticos en España, de sus familias y de otras organizaciones de la izquierda española, que permanecían en la clandestinidad[13]. Eran asociaciones de tipo recreativo y cultural, frente al carácter más benéfico de las primeras, en las que se fomentaba y mantenía el tipo de vida y las costumbres españolas, a través de diferentes actividades como bailes folklóricos, degustación de platos típicos españoles, torneos deportivos (fútbol, ciclismo...), visionado de películas españolas, recitales de poesía y de cantautores, coloquios y charlas sobre la situación de España, decoración de los locales con motivos y productos españoles, etc.[14].

Desde el punto de vista territorial pueden catalogarse las organizaciones de emigrantes españoles en locales, provinciales, nacionales y continentales. No vamos a detenernos ahora en este aspecto, que hemos explicado ya en otro lugar [15]. Sólo señalar las consecuencia que la

---

[12] C.D.E.E., Hemeroteca. Fundación 1º de Mayo.

[13] A este respecto es interesante Mundo Obrero. Especial Emigración.

[14] Algunas peñas y asociaciones tenían la práctica del deporte como uno de sus principales ejes de actuación, en el C.D.E.E., puede consultarse el Fondo documental del Centro Cultural y Recreativo Real Madrid de Esch Sur Alzette de Luxemburgo.

[15] Coro LOMAS LARA y Julián PANIAGUA, "El movimiento asociativo de los trabajadores emigrantes en Europa", en Eloisa BAENA y Francisco FERNÁNDEZ ROCA: *3º Encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición.* Sevilla, 1998, pp. 417-426.

llegada de la democracia y la organización autonómica del estado tuvo sobre el movimiento asociativo. De tal modo que las organizaciones en las que el compromiso político de lucha contra la dictadura franquista tenía más fuerza, han conocido un declive a favor de los centros con un marcado carácter autonómico o cultural, donde los objetivos políticos han dado paso a una actividad centrada, de manera casi exclusiva, en el mantenimiento de la peculiaridades lingüísticas y culturales de las diferentes autonomías del estado[16]. El componente más reivindicativo ha cedido a favor del cultural-recreativo, al haberse cubierto con la transición política un ciclo histórico. El conocimiento de esta evolución en el movimiento asociativo de los emigrantes y otros de los aspectos señalados, pueden conocerse a través de la documentación de las asociaciones, como es por ejemplo la correspondencia con distintas instituciones y organismos, los expedientes de actividades culturales, expedientes de subvenciones solicitando ayudas a instituciones públicas, hojas informativas destinadas a los socios e incluso en los carteles y boletines editados por las propias asociaciones.

A pesar de la evolución experimentada por las organizaciones de emigrantes, las colecciones fotográficas del CDEE demuestran que lejos del apoliticismo, con el que siempre se ha identificado a los emigrantes, la emigración española fue muy activa en la lucha contra la dictadura franquista. Especial mención requieren la campaña internacional de protestas contra los asesinatos de Grimau y Puig Antich, contra los Proceso 1001 y de Burgos o contra los decretos de estado de excepción. Para conocer toda esta agitación social, que ya ha comenzado a ser estudiada, y su contribución a la llegada de la democracia[17], además de las

---

[16] Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA y José BABIANO, "El CDEE y las posibilidades de investigación sobre la emigración económica a Europa", *Exils et Migrations Ibériques au Xxe siècle.* nº 3/4, 1997, pp. 197-205

[17] Sebastián FARRÉ, *Spanishe Agitation : emigración española y antifranquismo en Suiza.* Madrid, 2002, Documento de Trabajo. Fundación 1º de Mayo.

fotografías pueden verse fondos de las organizaciones sociopolíticas clandestinas.[18] Además de hacer patente su rechazo de la dictadura, los emigrados cumplieron en Europa un importante papel de difusores de la falta de libertades en España, recaudaron fondos para las organizaciones políticas y sindicales españolas y los hacían llegar hasta España. Muestra de toda esta oposición política se comprueba en las fotografías que recogen las concentraciones ante los consulados y las embajadas o la participaciones en manifestaciones del primero de mayo, donde portaban pancartas alusivas a estos hechos.

Queremos señalar otro aspecto fundamental para el conocimiento de las migraciones exteriores, como es el de las políticas migratorias de los países de acogida y la política de emigración española.

En relación a España, las principales fuentes de información deberían ser la documentación de las Agregadurías Laborales y la del Instituto Español de Emigración (I.E.E.), creado en 1956. Respecto al I.E.E., que dependía del Ministerio de Trabajo, es preciso señalar que se desconoce el destino de su documentación. También puede acudirse a los datos estadísticos de las publicaciones del Ministerio de Trabajo y del Instituto de Español de Emigración[19] donde se puede encontrar información sobre los flujos migratorios habidos en el país.

Finalmente, otro tipo de fuentes de más fácil acceso, para conocer las políticas migratorias son las legislativas, los textos de los acuerdos bilaterales, establecidos entre España y los países receptores de mano de obra español, así como las leyes de emigración y otras similares. Desde el punto de vista de los países de acogida, la participación de los emigrantes españoles en foros u órganos de representación, junto con otras minorías de inmigrantes, como era el

[18]El fondo de la Delegación Exterior de Comisiones Obreras. En la correspondencia, boletines e informes quedan patentes las acciones y actividades de los emigrados a favor de las organizaciones políticas y sindicales ilegales en España o en boletines de las distintas Comisiones Locales de CC.OO. en el exterior como en Rótterdam, Basilea o Rennes entre otras C.D.E.E., Fondo documenta de la Delegación Exterior de Comisiones Obreras y Hemeroteca. Fundación 1º de Mayo.

caso del LIZE en Holanda, el Órgano Consultivo Nacional para los Europeos del Sur o el conocimiento de iniciativas para limitar la permanencia de los españoles en la República Helvéticas son importantes. Relacionado con la adopción de la política de emigración española, se encuentra un importante núcleo de documentación, generado en torno al *I Congreso Democrático de las Asociaciones de Emigrantes Españoles en Europa*, celebrado en Palma de Mallorca en 1982. Evidencia el deseo de los emigrantes de hacerse oír y ser consultados en la toma de decisiones políticas que les afectan. En la documentación puede verse los problemas y reivindicaciones de los emigrantes así como la toma de conciencia de éstos de que formaban parte de la realidad laboral española.

Un último tema, olvidado en el estudio de las migraciones, es el del retorno, fundamental en cambio en las estrategias migratorias y en la vida cotidiana de los inmigrantes. La agilización de los trámites burocráticos, el reconocimiento de los años de trabajo en el exterior y su computo en el régimen de la Seguridad Social, el acceso a viviendas sociales y a puestos de trabajo, constituían, a este respecto, las principales reivindicaciones de los emigrados. Las políticas al respecto pueden conocerse a través de las publicaciones del Ministerio de Trabajo, *las guías del retorno*. Para facilitar la vuelta, que era vivida en muchos casos como una segunda emigración, los trabajadores emigrados en España, volvieron a organizarse, creando asociaciones que facilitasen esta *segunda emigración,* siendo la más antigua APOYAR.

Para finalizar, resaltar más allá de la idea oficial y manida del "españolito" gustoso por las tradiciones más tópicas y típicas, que son los propios españoles los que por encima de cualquier idea, condición o situación, mantienen, más allá de sentimentalismos, una fuerte vinculación y pertenencia a España, que podría también ser objeto de investigación.

.

[19] INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN, *Datos básicos de la emigración española.* Madrid, Ministerio de Trabajo, 1975 . Y los Anuarios de Migraciones publicados por el Ministerio de Trabajo.

CONFLICTO SOCIO-AMBIENTAL Y MONTE COMUNAL. EL CASO GALLEGO EN EL PRIMER FRANQUISMO (1939-1959).

ANTOM SANTOS PÉREZ[1].

(UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)

1. Desarticulación del comunal, medio ambiente y resistencias cotidianas.

Se ha venido señalando en los últimos tiempos la condición marcadamente singular que la problemática suscitada alrededor de los montes comunales presenta en el contexto gallego, donde la extensión y virulencia del conflicto por su uso y propiedad, unidas a no menos importantes peculiaridades socioeconómicas (caso de la pertinaz permanencia de formas contractuales precapitalistas, el peso cuantitativo de la población agraria o el mantenimiento de un modelo de pequeña propiedad que actua de sostén de un importante movimiento de masas) diseña un panorama que varias generaciones de investigadores desentrañaron sistemáticamente[2]. Partimos de una base ya relativamente sólida en lo referente al tema central de esta comunicación pero, a la vez, de lagunas muy notables perfectamente perceptibles. El primer gran vacío se refiere al marco cronológico escogido: se han señalado una y otra vez las barreras –sobre todo extraacadémicas- que impidieron hasta tiempos muy recientes un estudio en profundidad del régimen franquista,

---

[1] Becario predoctoral de la Xunta de Galicia en el Departamento de História Contemporánea e de América. Este trabajo se ha inscribe en el proyecto de investigación apoyado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología "Agricultura atlántica en la Península Ibérica y transformaciones del mundo rural en el siglo XX. Condiciones tecnológicas, medioambientales e institucionales de los cambios".

[2] La obra más conocida y de manejo obligatorio, por su óptica global, la de BALBOA LÓPEZ, Xesús.: *O monte en Galicia*, Xerais, Vigo, 1990, pp 307-311; desde la ciencia económica, FERNÁNDEZ LEICEAGA, Xoaquín: *Economia (política) do monte galego*, USC, Santiago de Compostela, 1990, pp 11-56; en trabajos colectivos de corte menos académico se dan también intentos de aproximaciones generales a la cuestión: C.I.E.S.: *O monte é noso*, Galaxia, Vigo, 1979, pp 13-31, o PEREIRA, Dionísio, MAGARIÑOS, Afonso, MOLINA, Xoán Xosé, ESTÉVEZ, Fabián: *O monte comunal na Galicia contemporánea. Unha historia de resistencia*, Fouce, Estrada, 1999, pp 11-58. En lo que a particularmente más interesa a nuestra investigación, la única obra dedicada en su totalidad al estudio desde la Historia, de la política forestal en la etapa franquista es la de RICO BOQUETE, Eduardo: *Política forestal e repoboacións en Galicia (1941-1971)*, USC, Santiago de Compostela, 1995.

obstaculizando hasta lo indecible el conocimiento académico (y por supuesto ciudadano) de parcelas fundamentales de la historia más reciente del Estado español. El caso del proceso de expropiación-desposesión de los montes vecinales em mano común (MVMC en lo sucesivo) no es excepción. A pesar de ser el franquismo el régimen que con mayor celo lleva a la práctica la aplicación estricta de la labor teorizada en etapas anteriores por la política forestal, tan sólo una obra[3] aborda sistemáticamente este período, clave para entender el conjunto de la evolución del mundo rural gallego, y, por supuesto, su situación actual. Este primer déficit se agrava si consideramos la ausencia de estudios micro que avalen, desde la verificación de casos concretos, la dinámica y los efectos de la política forestal española en los montes gallegos. Nuestra investigación, que toma como marco de trabajo la comarca de Sárria (una tierra del interior gallego que hace de puente entre la parte central del país y sus sierras orientales) en un trecho cronológico muy determinado (desde la instauración del régimen franquista hasta el punto de inflexión que supone el "Plan de Estabilización") procura, entre otras pretensiones, una validación micro de lo sugerido o intuido por otras investigaciones[4].

Dos consideraciones adicionales son necesarias para situar correctamente la intencionalidad y objetivos de la presente comunicación: la primera se refiere a su encuadramiento en esa corriente de estudios[5] –particularmente vigorosa en lo que respeta a la Historia Agraria- que

[3] RICO BOQUETE, Eduardo: Ibidem.

[4] Estas existen, aunque se trate más de aproximaciones sintéticas a espera de confirmación que de vastos y profundos estudios monográficos. Es el caso de RICO BOQUETE, Eduardo: *"Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España en el primer franquismo. 1939-1959"*, in Historia Social, nº 38, Madrid, 2000, pp 117-140; FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzon, SOTO FERNÁNDEZ, David: *Política forestal e conflictividade nas terras comunais de Galiza durante o franquismo (1939-1975*), Departamento de Historia Contemporánea/IDEGA, USC, Santiago de Compostela, 2001, pp 4-11; GRUPO DE ESTUDIOS DE LOS MONTES VECINALES EN MANO COMÚN: *La devolución de la propiedad vecinal en Galicia en el tardofranquismo y la transición. ¿Alternativa productiva o conflicto de propiedad?*, IDEGA, USC, Santiago de Compostela, 2002, pp 1-12.

no esquiva la integración del elemento medioambiental en el análisis de la conflictividad social, pues lo asume como elemento central de toda contradicción expresada en los niveles económico, político o cultural. En otras palabras, el choque entre lógicas de acceso, manejo y gestión de los recursos –el choque entre modos de uso- es una expresión determinada de un conflicto social más amplio. Cada lógica productiva de las estudiadas (en nuestro caso, las de la comunidad campesina en contraposición a la orientación industrialista y forestalista de la administración del Nuevo Estado) es a la vez expresión y soporte de una peculiar articulación sociocultural e imaginario colectivo.

Otra de las líneas maestras de nuestro trabajo se relaciona con el tipo de conflictividad estudiada o, en un sentido más amplio, con la valoración de lo qué es conflictividad y acción colectiva. Si en los aún insuficientes estudios sobre el franquismo sobresalen aquellas aportaciones centradas en los elementos más llamativos o espectaculares del conflicto social –en el caso gallego la represión y la guerrilla constituyen los mejores ejemplos- se trataría, a nuestro juício, de repensar el propio término conflictividad y abrir paso a aquellas formas de desobediencia y/o resistencia tradicionalmente no consideradas por parte de las visiones más convencionales de la Sociología o Historia, dando un lugar de privilegio a esas *zonas grises* donde la disidencia se ejerce sin mostrarse como tal pero, al mismo tiempo, demostrando una gran efectividad, que revela su propio sentido y lógica interna. Ahondamos así en el estudio del franquismo en el rural gallego a través de las

---

[5] Perfectamente representados, además, para el caso que nos ocupa, con cierta profusión de investigaciones sobre la desarticulación de la propiedad comunal desde el punto de vista de la Historia Ambiental. Partimos de las aportaciones de obras como las de SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Ecología, campesinado e historia*, Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1993, pp 9-129. Para el caso concreto de los montes comunales, ORTEGA SANTOS, Antonio: *La tragedia de los cercamientos. Desarticulación de la comunalidad en la provincia de Granada*, Biblioteca Historia Social, Valencia, 2002, pp 17-39; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, ORTEGA SANTOS, Antonio: "Bienes comunes y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX", in *Historia Socia*l, nº 38, Madrid, 2000, pp 95-

resistencias cotidianas protagonizadas por las comunidades campesinas contra las directrices productivistas del Patrimonio Forestal del Estado, concretadas la desposesión y final expulsión de parte de la población campesina a través de la repoblación con especies de crecimiento rápido que hipotecan el potencial de los MVMC como base plurifuncional del complejo agrario gallego. En un plano más amplio, medimos el nivel de consenso que tal política suscita como muestra de la aceptación que el nuevo régimen consigue en su etapa de mayor precariedad económica y dureza represiva. En este sentido, aunque hay una coincidencia general entre la comunidad de historiadores en señalar la eficiencia del engranaje coercitivo y, para amplias áreas del rural gallego, de la imposición de la apatía y desmovilización como notas distintivas de la inmediata posguerra[6], la propuesta metodológica que centra su atención en la infrapolítica de los oprimidos[7] abre un campo de estudio que desmiente numerosos tópicos y posibilita dimensionar correctamente la conflictividad sostenida contra la administración forestal[8].

116; SABIO ALCUTÉN, Alberto: "Imágenes del monte público, "patriotismo forestal español" y resistencias campesinas, 1855-1930, in *Ayer. Revista de historia contemporánea*, nº 46, Madrid, 2002, pp 123-153.

[6] Por suerte, contamos com un estudio monográfico de la represión para el ámbito provincial que revela el volumen de la ofensiva antirrepublicana y alguna de las más destacadas dinámicas sociopolíticas previas al golpe en la comarca que estudiamos. Nos referimos al trabajo de SOUTO BLANCO, María Jesús.: *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*, Ediciós do Castro, Corunha, 1999, pp 18-46. En lo referente a la tímida mobilización política que la fase de fascismo más ortodoxo del régimen propicia a través de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos tuvimos acceso, para el ámbito gallego, de las siguientes obras: COLLARTE PÉREZ, Anxo: *As Hermandades Sindicales no rural ourensán. Economía e sociedade baixo o franquismo (1944-1978)*, Departamento de História Contemporánea, USC, trabajo de licenciatura inédito, 2002, pp 98-115; LANERO TÁBOAS, Daniel: *Las Hermandades sindicales de labradores y ganaderos en el campo pontevedrés: una aproximación a su implantación y primeros años de funcionamiento (1939-1959)*, USC, trabajo de licenciatura inédito, 2001,pp 12-53.

[7] SCOTT, James.: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Txalaparta, Tafalla, 2003, p. 257.

[8] Las obras monográficas dedicadas a la conflictividad rural gallega son escasas y no abordan el estudio del franquismo; con excepción de las centradas en el estudio del movimento social conocido como *agrarismo*, el resto se centran en las modalidades de acción colectiva anteriores a la formación de una sociedad civil en el campo (Ver VELASCO SOUTO, Carlos: *Agitacións campesinas na Galiza*, Laiovento, 1995, pp 103-105). No hay, entonces, trabajos que analicen la pervivencia de la comunidad y de sus formas de actuación y resistencia en la historia más reciente.

La comunicación que aquí desarrollamos extrae los aspectos fundamentales del trabajo de licenciatura[9] en el que abordamos monográficamente la conflictividad socioambiental en los MVMC protagonizada por las comunidades campesinas de la comarca de Sárria en las dos décadas que transcurren entre 1939 y 1959; si el marco territorial es, sin ningún tipo de duda, el adecuado –la comarca, por su entidad histórica y sociocultural, permite extraer conclusiones que el artificial cuadro provincial no revela-, el cronológico nos obliga a ciertas cautelas: la acción colectiva en la fase más dura de la posguerra en absoluto es extrapolable a la de las otras etapas en las que convencionalmente dividimos el franquismo, y la fiebre repobladora del PFE no mantiene la misma intensidad en la década de los 40 que tras 1968, cuando por vez primera se reconocen legalmente los MVMC. De este pequeño trabajo no debe extraerse, por lo tanto, la idea de que pretendemos sintetizar la totalidad del proceso de expropiación-desposesión y las resistencias consiguientes; tan sólo que intentamos desvelar ciertas constantes *universales* a partir de un caso muy concreto y restringido: la desarticulación del comunal -desde la preeminencia de la vía coercitiva- como desintegración del modo de uso inherente a una agricultura orgánica atlántica de pequeña explotación altamente dependiente del monte[10], y las resistencias frente a este proceso como expresión casi modélica de la acción colectiva que los débiles –aquellos sin

---

[9]SANTOS PÉREZ, Antom: *Conflitos sócio-ambientais e monte comunal. A comarca de Sárria no primeiro franquismo*, USC, trabajo de licenciatura inédito, 2003, pp 161-165.

[10] Este tortuoso proceso de reorientación productiva y desestructuración social desde las exigencias de la "Revolución Verde" culmina en Galiza con la sobreespecialización forestal, en detrimento de otras posibles vías de *modernización*, como la que podía suponer la extensión de los pastizales en una medida mayor a lo que finalmente se llevó a cabo. Nos lo explica el GRUPO DE ESTUDIOS DE LOS MONTES VECINALES EN MANO COMÚN: *La devolución de la propiedad vecinal en Galicia en el tardofranquismo y la transición. ¿Alternativa productiva o conflicto de propiedad?,* IDEGA, USC, Santiago de Compostela, 2002, pp 5-6.

recursos organizativos y con una estructura de oportunidades muy cerrada- protagonizan en cualquier tiempo o latitud[11].

Este trabajo no habría sido posible sin la aportación documental de un voluminoso archivo, conservado en el vivero forestal de Sam Breixo de Parga, que registra los miles de expedientes de denuncia tramitados en los distintos municipios de la provincia de Lugo por la administración forestal con la intermediación municipal –era el ayuntamiento, como sabemos, la institución encargada de gestionar el proceso sancionador bajo la atenta vigilancia de los Distritos Forestales-. El estudio sistemático de los expedientes permite una visión bastante aproximada del volumen de esta sedición silenciosa protagonizada por las comunidades en el primer franquismo, de los ritmos que ésta toma, condicionada por la presencia del Estado y la magnitud de la represión y, de manera incompleta, del importante papel de la institución municipal en su apoyo a las personas encausadas, que viene a confirmar lo ya estudiado por otros autores[12]. El recurso complementario a la fuente oral –aprovechándonos del vivo recuerdo que aún permanece en las personas más viejas del lugar sobre la ofensiva de la *forestal*- posibilitó superar lagunas que la parquedad de las fuentes judiciales no permitían cubrir.

---

[11] Resulta pertinente en este sentido aludir al análisis de J.C. Scott y su insistencia en equiparar –con todos los matices que se quieran destacar- el modelo de acción colectiva de los grupos subordinados privados de cauces de expresión y acción estructurados y sin un cuadro programático que guíe sus reivindicaciones. Las resistencias cotidianas campesinas serían sólo una expresión más de esta infrapolítica de los oprimidos que toma alcance universal. (SCOTT, James: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Txalaparta, Tafalla, 2003, pp 23-43).

[12] *No puede pasar en silencio la rémora que las Alcaldías suponen para la defensa de los bosques*. Esta declaración de un ingeniero forestal, ilustrativa y repetida con distintos matices formales en diversos lugares y ocasiones, representa perfectamente el estado de ánimo con el que los dirigentes y cuadros de la administración forestal afrontan las labores de continuo entorpecimiento de los municipios, en este caso permitiendo el aprovechamiento de las comunidades o particulares en detrimento de las pretensiones forestalistas del Estado. (in RICO BOQUETE, Eduardo: "Montes, industria de serra e tráfico de madeira en

2. La comarca de Sárria: base socioeconómica y realidad política.

La comarca de Sárria está formada por los ayuntamientos de Páramo, Paradela, Íncio, Samos, Sárria y Triacastela (la mayor parte de ellos encuadrados en un partido judicial del mismo nombre). Su nítido perfil morfológico y natural, caracterizado por una gran depresión central que acoge una densa red hidrográfica y por lo accidentado de su relieve oriental, es correlato de una definida estructura social con escasas diferencias entre unos municipios y otros. Dos aspectos condicionan, en la etapa estudiada, la dinámica social de la comarca: la emigración y la predominancia absoluta del sector primario, con un peso especial de las actividades ganaderas[13]. La primera se intensifica desde finales de la década de los 40 y a comienzos de los años 50, siendo la principal responsable de un declive demográfico que arranca de la autarquía y afecta a la mayor parte del territorio rural gallego, especialmente a zonas de montaña o media montaña como la que nos ocupa[14]. El segundo de los aspectos no puede llevarnos a engaño: aunque estamos frente a una sociedad aparentemente homogénea compuesta por pequeños propietarios, es importante considerar la importancia cualitativa de una importante diversidad interna en el conjunto del campesinado gallego en relación con las formas de propiedad y el tamaño de las explotaciones. Más aún cuando el monte comunal es históricamente conocido como *socorro de menesterosos* y constituye una fuente insustituible de recursos para la

---

Galicia, A provincia de Pontevedra no período 1875-1936", in FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo. (coord.): *Terra e Progreso. Historia agraria da Galicia contemporánea*, Xerais, 2001, pp 405-440.

[13] En la etapa investigada, municipios como Paradela o Íncio tienen sobre el 15% de su población en la emigración. En lo relativo a la composición socioprofesional, ayuntamientos como el de Láncara registran un 89% de su población en el sector primario. (Datos extraidos de la *Comisaría de Abastecimientos y Transportes*, partido judicial de Sarria, 1944, libro 9, Ministerio de Industria y Comercio, AHP-Lugo).

[14] TORRES LUNA, María.Pilar., LOIS GONZÁLEZ, Rubén Camilo., PÉREZ ALBERTI, Augusto: *A montaña galega. O home e o medio*, USC, Santiago de Compostela, 1993.

reproducción de las economías más precarias[15]. Hemos confirmado en nuestro estudio como entre los miles de afectados por la expropiación-desposesión se encuentran campesinos adscritos a esta categoría y, más en general, poblaciones muy dependendientes del inculto por la escasa rentabilidad de la agricultura de montaña y la necesidad de sostenerse gracias a la cabaña ganadera[16]. De ahí la gran desproporción en lo referido a número de denuncias por los llamados "usos indebidos" de los montes comunales entre unas y otras zonas de la comarca: por si solos, Samos o Láncara acaparan el mayor número de sanciones y, por lo tanto, la conflictividad más relevante de toda la zona.

Una aproximación sintética a la realidad sociopolítica previa al golpe de Estado puede servir de primer indicativo para calibrar en qué medida la masiva resistencia a los planes repobladores encarna un descontento más amplio contra el Nuevo Estado. Lo cierto es que no estamos ante una de las comarcas destacadas en su oposición organizada a los golpistas en las primeras semanas del alzamiento. Salvo núcleos muy restringidos de militantes y simpatizantes izquierdistas en los ayuntamientos de Sárria o Paradela[17], la tónica general es

---

[15] Es ya un lugar común en la historiografía gallega advertir contra este aparente monolitismo campesino y destacar importantes fracturas internas, especialmente palpables en los estudios micro: es el caso de DOMÍNGUEZ ALMANSA, Andrés: *A formación da sociedade civil na Galicia rural. Asociacionismo agario e poder local en Teo. 1890-1940*, Concello de Teo, Santiago de Compostela, 1997, pp 47-50. En lo que respeta a la importancia del monte comunal para las economías más débiles, BALBOA LÓPEZ, Xesús.: *O monte en Galicia*, Xerais, Vigo, 1990, pp. A pesar de la verdad de esta aseveración, no es menos cierto que el monte servía indistintamente a las casas más ricas y más pobres de los lugares; a estas últimas, por razones evidentes; a las primeras, porque a mayor cabaña ganadera más necesidad de terrenos donde abastecerla, y porque a mayor extensión de tierras, más necesidad de fertilizante natural para mantener su productividad. Esta alianza de sectores en defensa del comunal –con la episódica pero en absoluto irrelevante ayuda de las élites locales- explica parte de la magnitud del conflicto.

[16] En ayuntamientos como el de Samos –sin duda el más afectado por la ofensiva del PFE y en el que se registran mayor número de resistencias campesinas-, el terreno dedicado a cultivos era de 2110 hectáreas, frente a 6640 hectáreas dedicadas tierras de pasto. La proporción demuestra la evidente vocación ganadera de la zona. (Datos extraidos de la *Comisaría de Abastecimientos y Transportes*, partido judicial de Sarria, 1944, libro 9, Ministerio de Industria y Comercio, AHP-Lugo).

[17] Son precisamente estos municipios, con activos núcleos republicano-galleguistas y socialistas, víctimas de una represión más dura (especialmente en el caso de Paradela) donde menos abundan las resistencias

de asunción pasiva de las directrices del bando sublevado. Una estructura social con escasísimo peso de la clase trabajadora, la reproducción del caciquismo independendientemente del régimen reinante a través de la fórmula del *camaleonismo* político y la rápida e inmimisericorde represión de los núcleos resistentes acaba por diseñar un panorama de aparente sumisión en lo estrictamente político[18]. Estos datos –a falta de informaciones más completas- nos permiten intuir la escasa relación entre la oposición al forestalismo y productivismo franquistas y propuestas más nítidamente políticas ubicadas en la resistencia al nuevo régimen[19]. Aunque no descartamos la presencia, entre los centenares de encausados, de personas con previa relación con el tejido societario republicano, el carácter masivo de la resistencia a las directrices del PFE y del Distrito Forestal provincial impide una asociación mecánica entre ambas posiciones. Más todavía si consideramos el importante papel de la institución municipal (dirigida por elementos de la vieja derecha y falangistas, posteriormente desplazados[20]) en el apoyo a los denunciados.

3. El proceso de desposesión y las primeras respuestas.

---

cotidianas a las repoblaciones registradas en las fuentes. Aunque evidentemente esto revela una menor dependencia de las respectivas poblaciones del uso del monte, indica también que áreas con un nivel escaso de politización y madurez asociativa en la etapa republicana son capaces de protagonizar una vasta resistencia contra la *forestal* en los años más duros de la posguerra. El caso de Samos es el paradigma de este potencial de la comunidad donde está ausente la asociación.

[18] Para el conjunto del mundo rural gallego es aplicable el esquema elaborado por Fernández Prieto sobre la desarticulación del societarismo campesino para la provincia de Corunha (FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo: "Represión franquista y desarticulación social en Galicia. La destrucción de la organización societaria campesina. 1936-1942", in *Historia Social*, nº 15, Valencia, 1993, pp 49-70). Sabemos que la falta de un frente de guerra hace de la retaguardia un lugar más benigno para aquellos que se mantienen fieles a la República, y que la represión como elemento central del nuevo régimen deja aquí sentir sus efectos paralizantes de manera incluso más duradera que donde hubo enfrentamiento abierto.

[19] Los datos concretos de la comarca de Sárria no permiten confirmar la hipótesis que sugería como posible E. Rico en su estudio de la oposición vecinal a la desposesión (RICO BOQUETE, Eduardo: "Política forestal y conflictividad social en el Noroeste de España durante el primer franquismo. 1939-1959", in *Historia Social*, nº 38, Madrid, 2000, p 122).

[20] SOUTO BLANCO, María Jesús.: *Los apoyos al régimen franquista en la provincia de Lugo (1936-1940*). La corrupción y la lucha por el poder, Ediciós do Castro, Corunha, 1999, pp 108-111.

En la reconstitución del PFE, en el año 1941, podemos datar el inicio de la ofensiva contra los MVMC en el territorio gallego, siendo la provincia de Lugo desigualmente afectada en función de los intereses de la administración por dar con grandes zonas susceptibles de una repoblación homogénea con grandes masas de arbolado. Sin gran tradición repobladora (al contrario que las provincias vecinas de Pontevedra y Ourense) y con una escasa superficie catalogada[21], no estamos ante uno de los casos más llamativos de la política forestal franquista. Sin embargo, y con la imprescindible colaboración de la Diputación y los ayuntamientos en la firma de los consorcios, alguna de las áreas montañosas más dependientes del MVMC se verán afectadas, como sucede en el caso estudiado.

El proceso de desposesión presenta notables irregularidades por municipios; en algunos de ellos la incidencia de la administración forestal es superficial; en otros, parecen ser los propios vecinos los que se decidan a hacer frente a la nueva tesitura que se les presenta con la opción individualizadora, es decir, la partición de los comunales y la consiguiente negociación particular con el PFE si este pretendiera repoblar[22]. En nuestro caso nos vamos a centrar en exclusiva en aquellos episodios de conflictividad –la mayoría de los registrados en relación con los montes y aquellos que implican el número más alto de vecinos-. Hemos recogido en nuestro estudio un total de 1139 denuncias que arrancan de la segunda década del siglo, pero que no se generalizan hasta la implantación del nuevo régimen. La falta de celo de la administración forestal hasta la década de los 40 es patente

---

[21] Más del 60% de las repoblaciones se hacen en terrenos no catalogados en esta provincia, en lo que constituye una prueba más de la falta de escrupulosidad legal del PFE.

[22] Encontramos en los archivos algunos casos encuadrables dentro de esta categoría. Parece que junto a la sólida pervivencia de la comunidad avanzaba también el individualismo, incluso cuando la administración municipal –teórica propietaria de los montes- hacía correr a costa de los vecinos los gastos originados por la partición: *Vista la instancia que formulan los vecinos de Vilarello solicitando autorización para mejorar los montes de propiedad vecinal (...) y a que si se distribuyen en parcelas ellos los mejorarían e incluso los repoblarían (...) se acuerda conceder la autorización que se interesa, siempre que se cumplan las siguientes*

en la distribución cronológica de los expedientes, y la propia fuente oral nos confirma este particular[23]. A partir de la información contenida en los documentos, encontramos un total de quince montes repoblados en esta zona durante la etapa franquista, incluyendo los pertenencientes al municipio de Samos, el 74% de las denuncias totales. Las repoblaciones más tempranas afectan a los montes de mayor extensión y se llevan a cabo a partir de un consorcio con los ayuntamientos, lo que informa del interés de la administración forestal por controlar cuanto antes las zonas susceptibles de acoger grandes masas: los montes Oríbio, Meda y Nandelo concentrarán la mayor parte de la conflictividad.

La etapa de gran presión repobladora comprende desde finales de los años 40 hasta la primera mitad de los 50, y se relaciona con el esfuerzo global que el PFE realiza en esta fase (sobre todo iniciada la década de los 50). Coinciden invariablemente las fechas de la firma de los consorcios y de las primeras repoblaciones con la subida acelerada del volumen de denuncias, un indicativo de la actitud reactiva de unas comunidades que se organizan silenciosa pero eficazmente una vez perciben que los propósitos expropiadores se llevan a la práctica. Continúan las roturaciones colectivas de terrenos (una actividad registrada ya en décadas anteriores, defendida abiertamente por legítima y necesaria para los campesinos, necesitados de mayor extensión de tierra para la siembra de centeno), los aprovechamientos *secundarios* (extracción de piedra para las viviendas o procura de leña)

---

condiciones (...) abonarán por su cuenta al perito que practique la división, los gastos que se originen. (Ayuntamiento de Láncara, 1952, cita extraida de la correspondecia del Archivo de Sam Breixo de Parga).

[23] Los usos posteriormente sancionados se llevaban a cabo en las décadas anteriores con total normalidad y sin temor alguno, a pesar de visitas periódicas y de escasos efectos por parte de la administración forestal. El control estricto comienza a perfilarse incluso antes de la actuación del PFE. El franquismo perfeccionará la estructura administrativa y el papel de coerción de la guardería forestal: en 1941 se crea un Distrito Forestal específico, con un ingeniero al frente, para la provincia de Lugo (antes se englobaba en el de Ourense). Los guardias inician la vigilancia de cada uno de los montes y pasan a vivir permanentemente en las zonas más conflictivas. En 1944, con motivo de destrozos reiterados en el vivero que le PFE tiene en la parroquia de Sam Cristovo, el ingeniero-director notifica urgentemente a la alcaldía que *esta Dirección ha creído*

y, sobre todo, se disparan las infracciones cometidas a través del pastoreo. Éste venía originado por la necesidad (la cabaña ganadera era el principal sostén económico de muchas casas), pero tenía la ventaja adicional de no requerir ningún esfuerzo por parte de quienes lo realizaban (era habitual que los niños se encargaran de llevar el ganado al monte), de causar grandes daños en las plantaciones (los animales acababan con los pinos recién plantados) y de ser relativamente difícil deducir de su práctica una intencionalidad delictiva muy clara. Los primeros años de la repoblación asistimos a un acoso continuo a las zonas expropiadas y a una respuesta contundente de la administración forestal, que no duda en imponer durísimas multas a las personas implicadas[24]. La actitud del campesinado toma dos vías diferenciadas: la primera, habitual en este tipo de combates desiguales, remite a la estrategia del despiste: declaraciones a la alcaldía de desconocimiento de lo que se le acusa, negativa del vecindario a dar la identidad del infractor, invención de nombres[25], búsqueda de complicidades en la alcaldía[26], coacciones al guardia, papel protagonista de las mujeres en la defensa del comunal[27]. Junto con estas estrategias, complementándolas,

---

conveniente enviar con carácter provisional dos guardas a dicho monte Oribio, con objeto de proteger los trabajos (correspondencia del Archivo de Sam Breixo de Parga).

[24] En muchos casos la imposibilidad de hacer frente al pago se resuelve con embargo de bienes o, si este no fuera posible porque el encausado es *pobre de solemnidad*, con cortas estancias en prisión.

[25] Son muy habituales frases como la que sigue en los atestados del guardia forestal: *no ha sido remitida antes* (se refiere a la denuncia) *por haber dado el infractor el nombre de Domingo Quiroga López, por lo cual he tenido que enterarme por medio del Alcalde Pedáneo del nombre verdadero del infractor.* (Trasliste, Láncara, 1948. Archivo de Sam Breixo de Parga).

[26] La colaboración de las élites locales es cada vez más escasa, sin que se llegue nunca al nivel de apoyo de años anteriores. Resulta más difícil para los gobiernos municipales enfrentarse a unos superiores que pretenden su encuadramiento absoluto bajo las directrices del régimen que mantener ciertas tensiones asumibles con autoridades del Estado que podían transigir con algunas disidencias. Por otra parte, al contemplar los consorcios el reparto de los beneficios de la repoblación (el ayuntamiento se quedaría con el 25% del total) los municipios se convierten en parte integrante del grupo de interés generado alrededor de las plantaciones. Como se sabe, el no reconocimiento legal de la comunidad impedía a esta beneficiarse, incluso de manera lateral, de los réditos que proporcionaba al Estado el proceso de desposesión.

aparece la invocación de los derechos de la comunidad y, en los pocos casos en los que se dispone de recursos, el apoyo jurídico de un abogado. La sordera del Estado hace de esta una vía infructuosa, pero para nosotros guarda un interés especial: es la única vez en la que los perseguidos exponen su *discurso público*[28] y sinceramente reconocen su voluntad de defender lo considerado como propio desde una relación de reciprocidad con las élites y el Estado[29]. Son muy habituales declaraciones como la que reproducimos:

> *Los montes en los cuales hice labores de aprovechamiento tales como pastoreo o roturación, son de propiedad de los vecinos de Montán, que los viene aprovechando con tal titularidad, quieta y pacíficamente, al igual que sus antepasados, desde tiempo inmemorial* [30].

La otra se relaciona con el ritmo de las resistencias: una vez que la ofensiva del PFE se hace insoportable, dada la carga económica que supone para una comunidad muy precarizada, desciende el número de infracciones –sin desaparecer nunca por completo- a la vez que asciende el número de personas denunciadas. Ante el riesgo evidente que supone el

---

[27] La fuente oral confirma que este *nivel informal* abría la posibilidad de formas de intervención de la comunidad relativamente solventes, sin que aparezcan por supuesto en las fuentes escritas consultadas: *El guardia incluso vivía aquí en el pueblo. En un principio la situación fue incómoda, bastante incómoda (...) Por aquel entonces hubo bronca gorda. Hablemos claro: por la noche* (en algún momento los campesinos llegaron a acordar pastorear de noche para evitar las sanciones) *el guardia no podía ir al monte. Si llega a ir al monte ocurrirían cosas.* (Vecino de Sam Gil de Carvalho, Samos). En lo que respeta al papel de las mujeres, es usual en este tipo de enfrentamientos con Estados poderosos y que no dan margen al mínimo consenso la utilización interesada de su aparente y teórica docilidad para evitar la represión más abierta. Los grupos subordinados se aprovechan así del patriarcado para fingir falta de intencionalidad y encubrir a los verdaderos instigadores. J.C. Scott cita un caso muy parecido cuando se refiere al papel de la mujer en la resistencia a las colectivizaciones en la URSS de Stalin (SCOTT, James: Los dominados y el arte de la resistencia, Txalaparta, Tafalla, 2003, pp 197-280).

[28] Ver SCOTT, James: Ibidem.

[29] Es pertinente en este caso la noción ya clásica de *economía moral de la multitud*. (Ver THOMPSON, E.P.: Costumbres en común, crítica, Barcelona, 1995, pp 294-394).

[30] Montám, Samos, 1962. Archivo de Sam Breixo de Parga.

pastoreo ilegal u otras actividades del mismo tenor, la decisión es ir al monte colectivamente.

4. Descontento, organización y resistencia. Algunas conclusiones.

Después de lo visto hasta el momento podemos llegar a ciertas conclusiones que exponemos a continuación sintéticamente:

-La atención a nivel micro de lo que sucede en una comarca del interior gallego con respecto a los MVMC en los momentos de mayor virulencia del proceso de desposesión pone de relieve que la atención a estas formas de acción colectiva no institucionalizada, y privada de cauces de expresión y en un contexto sociopolítico tan dramático como el de la posguerra, debe obligarnos a enfocar con especial rigor su objetivo: si esperamos grandes motines, sabotajes de entidad o incluso estrechos vínculos políticos con la oposición al fascismo, en muy poco se colmarán nuestras ilusiones. Si, por el contrario, entendemos el valor político y social de hechos aparentemente intrascendentes y desorganizados, pero que guardan en su interior una carga muy profunda de significados e intenciones, concluiremos que lo sucedido en esta etapa constituye una fuente de estudios bastante prometedora.

-Los hechos que analizamos conforman un episodio de acción colectiva y merecen el nombre de resistencias aunque, paradójicamente, se intenten vestir de todo lo contrario. Proceden de una red social predeterminada (la comunidad, con todas sus contradicciones internas y a pesar de encontrarse en franca decadencia ante las tendencias individualizadoras, mantiene su vigor), toman formas de organización propias a partir de decisiones previamente adoptadas y promueven incentivos que impulsan a la participación

de toda la comunidad[31]. A pesar de que no se recoge en las fuentes oficiales y de que la información oral no se prodiga a este respecto, parece razonable afirmar que las medidas coercitivas intracomunitarias pudieron ser un elemento actuante; en parecida dirección, los incentivos positivos, con la comunidad desplegando su *aparato de socorro*[32], debieron propiciar el mantenimiento de las disidencias a lo largo del tiempo.

-Si la comunidad existe es porque aún no hay fuerzas demasiado poderosas que consumen su definitiva desintegración. Y si actúa, es porque comparte un imaginario propio que no se expresa (o lo hace muy marginalmente) en los espacios del poder, caso de los expedientes. Las propias resistencias, además de pretender beneficios materiales (el entorpecimiento de las repoblaciones y cierto margen de desahogo económico) son expresión de un descontento y una legitimidad propia que intuimos entre líneas en las declaraciones de las personas denunciadas. Legitimidad que cimentaría las intensas solidaridades necesarias para enfrentar una administración tan poco compasiva como la franquista, y que se extendería a modo de discurso oculto en los espacios de la comunidad. Ni un régimen tan omnipotente como el padecido por estas gentes es capaz de penetrar todos los espacios e impedir el surgimiento de pequeñas disidencias: las expresadas en el rumor, las amenazas, la destrucción de pinos o las labores agrícolas colectivas a ojos del guardia.

-Finalmente, parece evidente que el choque que presentamos tiene una muy reconocible dimensión medioambiental. Si la defensa de los usos plurifuncionales del monte constituye una apuesta (por involuntaria que sea) en favor de la integración de la producción en el propio agro-ecosistema, la vocación forestalista del PFE es uno de los más claros

---

[31] En los atestados de la guardería forestal se repite en numerosas ocasiones que *el denunciado reconoció que pastorea en la plantación porque es un acuerdo de todo el pueblo.*

[32] THOMPSON, E.P.: Costumbres en común, Crítica, Barcelona, 1995, pp 294-394. El ocultamiento ante la represión o el apoyo económico son algunas de las fórmulas más convencionales.

exponentes de la valoración exclusivamente crematística de los recursos naturales. Sin caer en ningún simplismo, debemos reconocer la otra cara de la moneda: junto a la defensa casi desesperada de los usos comunales también otras comunidades, en su proceso de desintegracion, adopta como propios usos y manejos de procedencia ajena que contribuirían a paliar sus dificultades económicas: nos referimos a las repoblaciones individuales que realizan aquellos vecinos que deciden llevar a cabo las particiones, motivadas por la enorme presión sobre la tierra que causa la reruralización de la posguerra.

La Mancha y la primera crisis de la viticultura durante el franquismo (1939-1945)

Manuel Ortiz Heras
Universidad de Castilla – La Mancha
Damián A. González Madrid
Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma

1. Introducción

Pretendemos con esta comunicación demostrar la negativa incidencia para los intereses manchegos de la política autárquica en un sector clave para la principal actividad económica regional como era la agricultura. Además pondremos de manifiesto las discrepancias y enfrentamientos a que daría lugar una política que benefició a los grandes propietarios y a los industriales con lo que se acabó ralentizando aun más la lenta recuperación económica de las provincias manchegas.

En poco menos de un siglo (1857-1937) la extensión dedicada al viñedo en Castilla – La Mancha pasó de 142.000 hectáreas a casi 400.000, por lo que la región pasó del diez al veintisiete por ciento en el total de la extensión nacional convirtiéndose en "la bodega de España". La reforma agraria liberal sentó las bases de la expansión del viñedo en La Mancha, sin embargo habrá que esperar a la segunda mitad del XIX para que se produjese la primera expansión de la viticultura, expansión íntimamente relacionada con la construcción del ferrocarril entre 1855 y 1974 (líneas Madrid-Andalucía y Madrid-Alicante), por lo que el aumento de la superficie cultivada fue siempre mayor en los municipios con estación ferroviaria independientemente de su tradición vinícola[1].

Cuadro 1. El viñedo en Castilla – La Mancha, 1857-1935 (hectáreas).

Provincia	*1857*	*1884*	*1900*	*1910*	*1920*	*1930*	*1935*
Albacete	15.711	31.000	43.262	68.786	87.565	69.000	62.512
C. Real	29.356	67.000	78.540	115.710	150.663	130.690	140.200
Cuenca	28.148	28.000	63.643	47.400	54.000	65.973	55.483
Guadalajara	37.417	20.000	23.460	24.700	16.000	5.074	3.063
Toledo	31.735	40.000	42.661	49.100	78.716	78.850	130.987
Total	142.367	186.000	251.566	305.696	386.944	349.587	392.245

Fuente: M. A. Rodríguez Tato: "El desarrollo del monocultivo vitivinícola en Castilla – La Mancha (1875-1900)" en *I Congreso de Historia de Castilla – La Mancha*, *Tomo IX,* Toledo, JCCCLM, 1988, y GEHR: *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Madrid, 1991.

El crecimiento del viñedo en España hasta finales del XIX se relaciona con las plagas francesas de mildiu y filoxera, crisis que supuso un aumento de la demanda sobre los caldos españoles que hicieron subir los precios y la rentabilidad de estos cultivos pero que no

[1] Véase Ángel R. DEL VALLE CALZADO, "Historia de la vid y el vino en Castilla – La Mancha" (original amablemente cedido por el autor en trámites de publicación en el seno de una obra colectiva; sin paginar).

podemos desligar del acusado descenso de los precios de los cereales con motivo de la irrupción en los mercados del trigo procedente de los EE. UU. y Rusia[2].

La filoxera por razones probablemente climáticas no llegó a La Mancha, concretamente a Albacete, hasta 1903 y salvo Guadalajara no tuvo un efecto tan trágico con en el resto de España; en Ciudad Real "solamente" destruyó el 14% de los cultivos, siendo su etapa más crítica la comprendida por los años veinte[3].

Los problemas de la expansión vitivinícola se dejaron notar especialmente a partir de 1918. El comercio preferente continuaba siendo a granel, las redes comerciales estaban en manos de comerciantes forasteros que tenían en sus manos el porvenir de numerosos medianos y pequeños cosecheros que les vendían sus productos en bruto y marcaban los precios de la uva. Poco a poco los vinos de La Mancha cuyo paradigma fueron los de Valdepeñas, se convirtieron no sólo en vinos baratos y peleones, sino que por su abundancia y por el declive de las exportaciones dejaron de competir con los otros vinos para ser transformados en alcohol invadiendo así el mercado de los alcoholes industriales. Por tanto el problema de los vinos manchegos era estructural y de difícil solución: dependía de la demanda externa, existía una distancia abismal entre productores y comerciantes, no se modernizaban las estructuras productivas, continuaron siempre los mismos y arcaicos sistemas de explotación, no se mejoró la calidad de los vinos, ni se establecieron buenas redes comerciales.

La única respuesta interna a este estado de cosas fue el cooperativismo. En 1901 se crea la primera cooperativa vinícola en Campo de Criptana, pero no fue un fenómeno que cundiera ni en la comarca ni en la región quizá por falta de conciencia asociativa, y por la inexistencia de entidades de crédito que pudieran financiar su puesta en marcha. Sólo a partir

---

[2] El cultivo de la vid se extendió por La Mancha también como una alternativa económicamente interesante para el cultivo de tierras pobres y casi desérticas, y como una forma eficaz de disminuir los efectos de las largas paradas estacionales. La vid y La Mancha vivieron etapas esplendorosas con la invasión filoxérica de las cepas francesas, que tuvo como consecuencia directa el aumento extraordinario del número de hectáreas plantadas con el fin de aprovechar los precios altamente remuneradores que ofrecían las masivas exportaciones de caldos. Este aumento de las plantaciones estuvo directamente relacionado con el fenómeno de la extensión de la propiedad de la vid. El cultivo de viñas aunque controlado por los grandes y poderosos terratenientes se convirtió en una actividad familiar y proliferaron las pequeñas y medianas explotaciones al calor de los beneficios obtenidos con las rápidas y caras ventas al exterior que facilitaban la recuperación de las inversiones. Véase Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coord.): *Castilla – La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Madrid, Biblioteca Añil-Celeste Ediciones, 1998; Ángela TRIGUERO CANO: "La persistencia del subdesarrollo agrario" y "De la agricultura tradicional a la agricultura moderna" en Miguel R. PARDO PARDO: *Historia Económica de Castilla – La Mancha (Siglos XIX-XX)*, Madrid, Añil – Celeste Ediciones, 2000, pág. 112-115, y 194-202.

[3] Guadalajara redujo su extensión de viñedo de unas 37.000 hectáreas en 1857 a poco más de 3.000 en 1935 por la filoxera. Ángel R. DEL VALLE CALZADO.: "Historia de la vid y el vino en Castilla – La Mancha".

de la ley de 1942 se produjo la irrupción del cooperativismo, auspiciado por el sindicato vertical, no obstante adoleció de bajos porcentajes de participación que correspondieron esencialmente a pequeños y medianos propietarios, de un control estricto por los grandes hacendados, pocos medios tecnológicos traducidos en mera obtención de vino de baja calidad y vendidos a granel y abandono de la faceta comercial[4].

2. La crisis

> *"...el mal mayor es que el mercado mundial de vino no necesita nuestro vino. Y no sólo no lo necesita, sino que, dadas las condiciones que determinan las previsiones más razonables, el extranjero cada vez necesita menos el vino de España"* [5]

En líneas generales el primer tercio del siglo XX fueron años de crisis y de desengaño. Recuperados los viñedos franceses de la filoxera ahora iban a ser los españoles los que iban a comenzar a padecer la terrible enfermedad sólo combatible mediante la reposición de la cepa enferma por una nueva de planta "americana" inmune al fatídico hongo. A la invasión de la filoxera hay que unir la superproducción interior que saturaba un mercado incapaz de absorber tanto vino, la competencia del alcohol industrial y la estrepitosa bajada de la demanda exterior, lo que trajo como obvia consecuencia un descenso vertiginoso de los precios únicamente controlable mediante la intervención protectora del Estado con medidas tales como la prohibición de la competencia para usos de boca del alcohol industrial (melazas y remolacha), la obligatoriedad de servir vino en las comidas en restaurantes o la compra

---

[4] Manuel ORTIZ HERAS, *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete, 1943-1977*, Albacete, IEA, 1992, pág. 72-77. Transcurrida la primera década de posguerra *"La industria alimentaría basa su recuperación en el incremento de la demanda al aumentar la capacidad adquisitiva de la población y suprimirse el racionamiento* (...)*; en el apoyo del Estado al sector vínico fomentando desde 1947 las exportaciones y creando en 1953 la "Comisión de Compras de Excedentes del Vino" que anula los riesgos empresariales; y en el impulso del cooperativismo agrario siguiendo la Ley de Cooperativas de 1942. Entre dicho año y 1961 se crean el 45% de las cooperativas agrarias de la región, siendo la década de los cincuenta la más prolífica"*, véase Miguel R. PARDO PARDO: "El tardío despegue industrial: luces y sombras en el proceso de industrialización" en Miguel R. PARDO PARDO: *Historia Económica de Castilla – La Mancha*..., pág. 265. En la década de los cincuenta, los agricultores castellano-manchegos rentabilizaban sus inversiones gracias a los precios garantizados y sin invertir en su modernización: mano de obra abundante, bajos salarios, escasa conflictividad laboral, sindicalismo vertical, precios regulados que minimizaban los riesgos y escasos impuestos, les permitían elevar sus ganancias sin apenas inversión, véase Ángela TRIGUERO CANO: "De la agricultura tradicional a la agricultura moderna" en ibídem, pág. 200.

[5] Enrique SALAS ROCA: *El problema del vino en España*, Barcelona, 1954, citado por Josep PUJOL ANDREU, "Las crisis de sobreproducción en el sector vitivinícola catalán, 1892-1935" en Ramón GARRABOU, Carlos BARCIELA y José Ignacio JIMÉNEZ BLANCO, *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986, pág. 323. Según este autor (pág. 318) las crisis vinícolas deben analizarse como una faceta más del proceso de expansión y consolidación del capitalismo, así como de su penetración en el sector agrario. La mayor oferta de vino y la mayor competencia para conseguir y mantener mercados, junto con el desarrollo de políticas económicas nacionales de corte proteccionista ocasionaron la caída de la demanda de vinos en casi todos los países.

masiva de alcoholes para quemar como combustibles, todo ello contemplado en el Real Decreto Ley de Vinos de 29 de abril de 1926 de la Dictadura de Primo de Rivera[6].

El problema estaba planteado de la siguiente manera. La riqueza vitivinícola era evidentemente una de las más importantes de España[7], además de económicamente, por su función "colonizadora" de tierras pobres. La producción nacional normal era de unos 23 millones de hectolitros anuales, de los cuales el 75% quedaban para el consumo interno, el 10% se destilaba para consumo nacional y el 15% restante era exportado en forma de bebidas de alta graduación[8].

El gran competidor y "enemigo" de la uva era el alcohol obtenido de la destilación de melazas procedentes de la remolacha; se obtenía en grandes fábricas con un coste tan bajo que a pesar de los impuestos el alcohol vínico no podía soportar la competencia[9]. Esta situación hacía necesarias medidas de corte proteccionista, las primeras fueron promulgadas durante la

---

[6] En opinión de Pujol Andreu, esta ley de vinos iniciaba un proceso legislador más favorable a los intereses vitícolas, aunque este primer paso fue según este autor ciertamente tímido, ya que aunque se prohibió la destilación de materias primas no nacionales, no impedía sino que favorecía al alcohol obtenido de las melazas, perjudicando por tanto al vínico. Por la Real Orden del 6 de septiembre de 1930, el Gobierno accedió a que los alcoholes tributasen por graduación absoluta, posibilitándose que los viticultores produjesen alcoholes hasta 65º, y por tanto brandis y licores por envejecimiento, con lo que ganaban nuevas fuentes de ingresos, ver Josep PUJOL ANDREU, "Las crisis de sobreproducción...", pág. 345-346.

[7] Según la Junta de Hermandades de Labradores de Ciudad Real en escrito al Delegado Nacional de Sindicatos el problema de la vid afectaba a ocho millones de españoles, en *Lanza*, 19 julio 1944.

[8] Véase el escrito presentado por la Junta de Hermandades de Labradores a la Delegación Nacional de Sindicatos en AGA/ Sindicatos – Caja R-8, firmado por los representantes de todas las comarcas vinícolas de la provincia de Ciudad Real el 27 de junio de 1944; también *Lanza*, 10 julio 1944.

[9] El problema de la competencia de los alcoholes afectó a la viticultura española a lo largo de todo el siglo XIX y XX. En Europa las grandes plagas ocasionaron la elevación de los precios de los vinos y aguardientes, situación que trajo consigo la aceleración de las inversiones en empresas alcoholeras. En España la fiscalidad y los precios bajos durante la década de los sesenta del XIX impidió que se crease una industria alcoholera no vínica. Con el comienzo de los tratados comerciales, allá por 1887, las importaciones de alcohol industrial extranjero aumentaron de la misma forma como lo hacían las exportaciones de vino. Por entonces ya hubo fabricantes nacionales de alcoholes no vínicos que protestaron por la ausencia de protección a la naciente industria española sin mucho éxito. La magnitud de las importaciones de alcohol industrial extranjero no quitó para que en España se mantuviera una industria alcoholera nacional, y así a finales de siglo había 55 fábricas de aguardientes no vínicos y 28 de vínicos. A partir de 1892 el problema ya no estaba provocado por las importaciones, sino por el alcohol industrial producido dentro de España, lo que provocaba un cambio en el planteamiento del problema y complicaba su solución. En relación a las melazas su origen hay que situarlo en el desarrollo de la industria azucarera nacional a partir de 1882 de la cual evidentemente era un subproducto, por tanto este alcohol se benefició en cierta manera de la ayuda del Estado que otorgaba a las azucareras un arancel excesivamente protector y que abarataba mucho las melazas con cargo al precio del azúcar. Los viticultores por tanto presionaron para eliminar del mercado interior toda oferta que pudiese competir con el vino natural y sus derivados, pero sus reivindicaciones se enfrentaron directamente con los intereses completamente opuestos de los destiladores industriales, los licoristas y los exportadores. Los primeros defendían simplemente la buena marcha de sus industrias, los segundos pretendían obtener materia prima barata, y los exportadores evitar la revalorización de los vinos para no perder competitividad en el extranjero. Todas ellas fueron barreras insalvables para los viticultores hasta los años treinta, momento en que la gravedad de la crisis hacía necesaria una intervención, ver Josep PUJOL ANDREU, "Las crisis de sobreproducción....", obra citada, pág. 342 y

Dictadura y establecían la exclusiva del alcohol vínico en usos de boca, siempre que no alcanzase en el mercado el precio de 2,5 pesetas litro, si se superaba este precio se admitía la competencia del industrial. En 1935 la Ley de Alcoholes vino a ratificar la exclusividad del vínico siempre que su precio no excediese las dos pesetas y media, y obligó a la CAMPSA a adquirir anualmente hasta 140.000 hectolitros de alcohol deshidratado de melazas para carburantes[10].

Llega 1939 y las primeras cosechas de vino y remolacha fueron muy pequeñas (en 1939, 10 millones de hectolitros; 1940, 12 millones; 1941, 17 millones). La baja productividad y un mercado escaso de materia prima fijaron unos precios remuneradores para la uva y para el alcohol tanto vínico como industrial (todos ganaban) y la consiguiente subida de los precios de mercado de un producto tan popular como el vino restringiéndose así su consumo. En 1942 la cosecha llegó a los 21 millones de hectolitros, casi una cosecha normal y los precios se tambalearon, derrumbándose definitivamente en 1943[11] con la publicación del decreto de 18 de agosto por el que se liberalizaba la venta de alcoholes a las puertas de la recolección. La vendimia de 1943 comenzó a precios ruinosos para los viticultores amenazándose incluso con la paralización total de la recolección en la provincia de Ciudad Real[12] ya que a esos precios era imposible la recuperación del dinero gastado durante el año; el mencionado decreto aunque fue rectificado el 30 de septiembre llegó tarde por estar ya el mercado saturado de alcoholes de melazas[13].

---

siguientes, y Juan PAN MONTOJO, *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pág. 212 y siguientes.

[10] Durante la II República prácticamente se recogieron todas las reivindicaciones planteadas por los viticultores durante años, primero en el decreto de septiembre de 1932, luego transformado en la ley del 26 de mayo de 1933 y otras disposiciones posteriores. El decreto de 10 de marzo de 1934 fijó precios protectores para los alcoholes vínicos y de residuos, así como un impuesto diferencial entre los alcoholes vínicos y los industriales para usos de boca. Se prohibió el encabezamiento de los vinos comunes para el mercado interior, se obligaba al monopolio de petróleos a comprar un cupo de alcoholes de melazas, y se abría la posibilidad a que el Ministerio de Hacienda articulase los procedimientos necesarios para controlar la obtención de alcoholes no vínicos e inmovilizar hasta 100.000 hectolitros del vínico si el precio de éste en el mercado caía por debajo de las 270 pesetas/ hectolitro.

[11] El *Lanza* del 29 de septiembre de 1943 acusaba directamente a los intermediarios y abastecedores privados de los mercados como responsables de la bajada de precios producto de su afán de lucro ya que eran capaces de aguantar sin existencias hasta que el precio les parecía lo suficientemente ventajoso.

[12] El jefe provincial del sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas Miguel Papí Albert, cursó a la Delegación Nacional este informe, salido de una reunión de representantes de la viticultura procedentes de las principales localidades de la provincia, para estudiar las circunstancias anormales en las que se estaba desenvolviendo la cosecha, por culpa de la orden del 18 de agosto de 1943 que autorizaba para todos los usos el alcohol industrial: *"...se ha iniciado la vendimia y los informes que emiten los reunidos son verdaderamente alarmantes previéndose una paralización total de las actividades agrícolas de toda la provincia como consecuencia de los precios ruinosos a que se cotizan las uvas (38 céntimos las tintas y 36 las blancas)"*. Ver diario *Lanza,* 4 octubre 1943, *"Informe sobre el problema vitivinícola de la provincia"*

[13] Véase el *"Texto de los escritos presentados por la Junta de Hermandades de Labradores referentes a la asignación del cupo forzoso y el problema del vino"* en *Lanza*, 19 julio 1944. Los datos son del informe

La situación era todavía más compleja porque a la altura de mayo de 1943 buena parte de la cosecha anterior estaba todavía almacenada sin forma de venderse, tras un par de campañas muy buenas que sirvieron para recuperar los cultivos del abandono en que los sumió la guerra y la filoxera, la realidad iba imponiéndose poco a poco, tanto que incluso desde el diario *Lanza* se anunciaba a los cosecheros la necesidad de abaratar precios e incluso perder dinero para salvar medianamente la situación. No obstante se elevaban súplicas al Gobierno para conseguir exportaciones, la intervención de la CAMPSA, la protección del alcohol vínico y lo que parecía en estos momentos más importante: los transportes. Buena parte de la culpa de que la cosecha estuviese almacenada la tenía el hecho de que los productos vinícolas estaban excluidos de la lista de "urgentes" o "preferentes" olvidándose así los estamentos burocráticos que para La Mancha *"estas mercancías no son lo "urgente" y "preferente" sino lo "único" que tenemos"*[14]. Los más perjudicados de esta grave crisis fueron los productores directos, cosecheros medianos y pequeños que procedieron a la molturación de sus uvas formando agrupaciones de elaboradores en régimen de cooperativa[15].

La Falange de la provincia de Ciudad Real decidió apoyar las reivindicaciones de los viticultores manchegos ante las diferentes "superioridades". Para ello y a través del Consejo Provincial de Ordenación Económica se nombró una comisión técnica con Carlos Morales Antequera, Miguel Papí Albert y el marqués de Casa Pacheco, que elaboraron un completo informe que analizaba con su peculiar estilo "justiciero" las causas de la crisis vitícola[16]. En su opinión parte de la culpa de la actual situación la tenía la avaricia de muchos que atraídos por las ganancias de años anteriores al llegar la vendimia de 1942 perdieron *"el control de los nervios pujándose la uva de tal forma que se llegó a pagar por el kilogramo más de lo que antes se pagaba por la arroba"*. Dinero llama a dinero y al parecer un importante contingente de industriales calificados de "improvisados" llegaron de variados lugares de España provistos de medios económicos obtenidos en otros negocios y *"por falta de visión en estos asuntos"* pujaron por la materia prima disparando los precios. Así muchos pequeños agricultores a los que jamás se les había ocurrido elaborar vino, este año lo hicieron, en solitario o asociándose y alquilando bodegas, y como cada elaborador tenía a su disposición

---

reservado elaborado por el Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica, Pío Suárez Inclán dirigido al Delegado Nacional de Sindicatos el 29 de julio de 1944 en AGA/ Sindicatos – Caja R-8.

[14] *Lanza*, 20 mayo 1943.

[15] *Lanza*, 26 mayo 1943.

[16] Ver *Lanza*, 2 junio 1943, "*La Falange en defensa de los vinos manchegos. Se solicita entre otras medidas, la tasa de la uva y del vino. El informe ha sido elevado al Consejo Nacional de Ordenación Económica"*.

varios compradores *"no conocedores del negocio"* fue continua la tendencia a la elevación de los precios. Los industriales manchegos *"de abolengo"* y que a posteriori afirmaban ser conscientes de los peligros que encerraba la situación no tuvieron más remedio que aceptar los precios desorbitados de la uva para atender a su clientela y sostener a sus empleados (según los autores del informe citado).

Los industriales que vinieron de fuera hicieron un mal negocio, los viticultores que hicieron vino propio hicieron un mal negocio y los industriales locales a pesar de su "abnegación" aceptaron el artificioso estado de cosas creado. Los únicos que ganaron fueron los labradores que consiguieron vender la uva a precios remuneradores. Para los responsables del escrito los únicos culpables de la situación creada eran los mismos que ahora se lamentaban por la caída de los precios, pero una vez llegados a este punto el Estado no podía inhibirse y debía tomar las medidas necesarias para salvar la situación.

Unas medidas que pasaban por aumentar el consumo de caldos en el interior de España ya que la situación internacional dificultaba la exportación a unos países que además no compraban vinos corrientes como los manchegos[17]. La Mancha además se sentía agraviada, aun sin manifestarlo abiertamente, por el trato que recibía respecto a otros productos agrícolas "protegidos" por el régimen como fueron la uva de Almería o la naranja, ya que la campaña de esta última absorbió una parte importante del material ferroviario que hubiera podido servir para sacar los caldos al mercado. El transporte era fundamental pero tanto o más lo era el precio, había que conseguir que el vino llegase a disposición del público a un precio razonable, pero difícilmente se podía tasar un producto cuya materia prima no se quería tasar, y porque si se quería vender el vino habría que perder o dejar de ganar dinero pues no podían ser populares los precios de un vino elaborado con una uva pagada a tan alto precio[18]. Otras medidas que desde Ciudad Real se juzgaban necesarias consistían en la elaboración del coñac con holandas en vez de con alcohol industrial, que cumpliendo con el estatuto del vino se obligase a proporcionar media botella de vino corriente en cada cubierto de cierto precio, se necesitaban cupos suficientes de carbón para facilitar la quema de vinos defectuosos, impedir prácticas fraudulentas como aguar el vino, intentar que los vinos no

[17] Así lo reconocía el ingeniero y director de la Estación de Viticultura y Enología de Valdepeñas (ver *Lanza*, 17 junio 1943), según él, la exportación no era factible, además de por la situación internacional, porque los países importadores lo eran no de vinos comunes como los manchegos sino de *"tipos más finos o especiales"* y licores.
[18] El 8 de junio *Lanza* volvía a recordar a los labradores que nadie debía pensar en no perder dinero este año porque no se podía pedir al Estado que cometiese los mismos errores que el sector vitícola había cometido, porque además no serían escuchados. Se insiste en exculpar al régimen de lo sucedido. El 30 de julio se publicaba también en *Lanza* que *"Seamos sensatos, el saber perder es una gran virtud..."*.

fuesen gravados sucesivamente y varias veces por los mismos impuestos municipales y provinciales que acababan convirtiéndolo en un artículo de lujo, conseguir moratorias para las deudas contraídas por los viticultores con los bancos, obligar a los perfumeros a comprar alcohol vínico y realizar una intensa campaña de propaganda para incentivar el consumo de vino exaltando las sanas virtudes de esta bebida[19].

El 6 de marzo de 1944 con la suspensión de importaciones de gasolina, una orden ministerial dispuso la entrega de todo el alcohol industrial y el 20% del vínico a la CAMPSA para carburantes (orden ratificada el 24 de abril), una medida que colaboró a la recuperación de los precios, pero el 3 de junio al restablecerse la importación de petróleo, otra orden, esta vez de la Presidencia, canceló las entregas al monopolio estatal de carburantes. A estas disposiciones siguió el restablecimiento de la libertad de venta del alcohol industrial para usos de boca con el consiguiente regocijo de los licoristas. En 1944 el objetivo de viticultores y vinicultores era que el alcohol industrial quedase excluido de los usos de boca definitivamente.

El Grupo de Viticultores y Cosecheros era apoyado por el Jefe de la Unión de Cooperativas del Campo, Vicente Puyal. El Jefe Nacional del Sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas Enrique Fernández de Bobadilla defendía que el empleo exclusivo del alcohol vínico para usos de boca debía establecerse y mantenerse hasta que el alcohol adquiriese un precio de unas ocho pesetas litro, y a partir de ahí dejar libre concurrencia al alcohol industrial, todo ello supuestamente para conseguir que el vino no se convirtiese en producto inasequible a las clases modestas y complicado de exportar.

Pero Fernández de Bobadilla era el antiguo Jefe del Sindicato de Exportadores de Jerez e importante exportador él mismo, lo que sugiere poco acerca de la imparcialidad de su postura y su pugna con Puyal adquirió visos de importancia. Por su parte Pío Suárez Inclán[20] vicesecretario Nacional de Ordenación Económica opinaba que había que tener en cuenta a los consumidores, que el vino debía considerarse como artículo de primera necesidad *"indispensable para mantener las fuerzas y el ánimo de los modestos trabajadores"* y que la exportación de vinos y licores de alta graduación era un sumando favorable para la balanza de pagos demasiado importante como para no protegerlo. En conclusión, la recomendación de Pío Suárez era: a) El vino debía considerarse como producto de primera necesidad y por tanto

[19] *Lanza*, 2 junio 1943; se proponía por ejemplo, que los empresarios obsequiasen a sus trabajadores con vino con motivo de las faenas de recolección.

tenía que mantenerse a un precio asequible sin que eso supusiera que el agricultor no recibiese precios remuneradores; b) Había que proteger el alcohol vínico frente al industrial e impedir las oscilaciones bruscas que había venido sufriendo el primero. A estos efectos defendía la utilización exclusiva para usos de boca del vínico siempre y cuando su precio no sobrepasase una marca determinada previamente, en el momento que lo hiciese, debía permitirse la libre concurrencia. Por el contrario, si no se consiguiese alcanzar un precio mínimo para el vino, debía decretarse que la CAMPSA comprase hasta 200.000 hectolitros de alcohol industrial al año para descongestionar el mercado de vínico; c) Defender y fomentar la exportación, facilitándole alcohol vínico a precios no superiores a los del mercado interior; d) La prosperidad de la industria vitivinícola debía cimentarse en un aumento del mercado interior y exterior con precios remuneradores pero no excesivos ni artificiales; e) En estos momentos el alcohol industrial estaba invadiendo el mercado del vínico, sin limitación de precios o cantidad, un estado de cosas que había que cortar con urgencia.

Se trataba de una postura "intermedia" que intentaba conciliar los intereses de dos sectores contrapuestos, el licorista que necesitaba alcoholes baratos para la exportación y el vinícola cuya enorme producción dificultaba el mantenimiento de los precios y que, por otra parte, no difería demasiado de las medidas proteccionistas adoptadas durante la Dictadura de Primo de Rivera.

La postura de Vicente Puyal, Jefe del Sector del Campo de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación económica[21] era netamente favorable a los viticultores. En sus palabras se intuyen las pugnas internas dentro de un Sindicato que como el de la vid apenas si había tenido alguna relevancia hasta ese momento, unas diferencias claramente definidas entre el sector de los viticultores y el sector de exportadores en donde no faltan las solicitudes para conseguir la dimisión, por ejemplo, del Secretario Nacional de la Vid, Julio Tarín, que se había posicionado cerca de las reivindicaciones del sector vinícola. Esa solicitud de cese era interpretada por Puyal como un ardid táctico de los exportadores representados por Fernández Bobadilla. Decíamos que el sindicato de la Vid se había mostrado hasta este momento completamente inoperante como lo demostraría la dimisión que presentaron en bloque los jefes de los sectores de Viticultura y Vinos, y de Licores y Alcoholes, ambos dentro del mencionado sindicato argumentando:

---

[20] Ver su informe reservado sobre la cuestión y dirigido al Delegado Nacional de Sindicatos el 29 de julio de 1944 en AGA/ Sindicatos – Caja R-8.

> *"no poder desarrollar labor alguna en pro de los intereses que representan por no poder serles encomendada ninguna misión que justifique su permanencia dentro del Sindicato* (...) *Ponen de manifiesto dichos Jefes de Sector que habiéndose promulgado en los últimos nueve meses siete disposiciones ministeriales que afectan a la economía vinícola, el Sindicato Nacional no ha* [sido] *citado una sola vez ni celebrado junta sindical alguna, ocurriendo algo parecido en etapas anteriores"*

Para Puyal el centro del problema residía en la orden de la presidencia del Gobierno de 3 de junio de 1944 por la que se autorizaba el empleo en usos de boca de los alcoholes industriales, sacando del mercado todo el alcohol vínico que por una disposición ministerial anterior se había fabricado para la CAMPSA, además del desconcierto que habían causado en el sector las sucesivas y contradictorias órdenes del Gobierno que alternativamente iban autorizando y denegando la entrada en el mercado de usos de boca de los alcoholes industriales:

- Orden 18 agosto 1943 se autoriza su empleo (BOE del 22).
- Orden 30 septiembre 1943 se prohíbe (BOE 3 octubre).
- Órdenes del 24 y 31 de diciembre de 1943 por las que vuelven a autorizarse (BOE del 26 de diciembre 1943 y del 2 de enero de 1944).
- 6 de marzo y 24 abril 1944 se dispone la exclusividad de los alcoholes vínicos para usos de boca (BOE del 7 de marzo y del 26 de abril).
- 3 junio 1944 se autoriza la entrada en el mercado del alcohol industrial.

Después de realizar gestiones cerca de los ministerios de Agricultura e Industria y Comercio, recibió la confirmación verbal de que los alcoholes vínicos tendrían la exclusiva de empleo en todos los usos de boca invariablemente al menos durante la campaña vinícola 1944-45, no pudiéndose en lo sucesivo introducir modificaciones en el régimen de alcoholes al menos mientras durase la campaña vinícola.

Puyal acusaba al Jefe del Sindicato de la Vid, Cerveza y Bebidas, Fernández de Bobadilla de haber tomado la decisión de abrir el mercado contando con la oposición de los viticultores de La Mancha y Aragón, así como de no haber efectuado reuniones con los interesados y haber legislado sin celebrar junta sindical alguna. En cuanto al punto fundamental que era la retirada del mercado del alcohol industrial, a Puyal le disgustaba el hecho de que se hiciera condicionándolo a un determinado precio tope del vínico, lo que le hace calificar la decisión de *"unilateral que favorece exclusivamente a los fabricantes y exportadores de licores"* y opinaba que el Sindicato de la Vid estaba monopolizado por un sector determinado. De Bobadilla opinaba que *"...teniendo sus intereses particulares ligados*

[21] Ver su informe dirigido al Delegado Nacional de Sindicatos el 27 de junio de 1944 en AGA/ Sindicatos – Caja R-8.

a un determinado sector del Sindicato, no haya sabido o querido superar esta posición (...) *mediante actuaciones imparciales que denotasen ecuanimidad y servicio al interés general...*"[22].

Para Puyal era ilegal la fabricación de licores y coñac con alcoholes industriales ya que en la mayoría de las ocasiones los licoreros no indicaban el tipo de alcohol con que habían elaborado sus productos generalmente "adulterados" con alcohol industrial, y al fin y al cabo el sector azucarero defendía un mercado que no le correspondía, por eso reivindicaba la exclusividad del alcohol vínico para usos de boca argumentando las limitadas salidas comerciales de los productos de la vid y los perjuicios que se causaría a unos 800.000 cosecheros entre grandes, pequeños y medianos. En su opinión la industria remolachera había nacido al amparo de una legislación excepcional y ahora se desenvolvía en un régimen de monopolio en el que apenas tres empresas controlaban el 80% de la producción[23] que además estaba protegida con aranceles. La remolacha ocupaba unas 100.000 hectáreas de suelo fértil e irrigado, su producción era de campaña no como la vid cuyo sistema de plantación y desarrollo lento posterior exigía largos periodos de explotación, la remolacha producía azúcar, pero también generaba subproductos como el alcohol y otros destinados a levaduras y piensos, algo que no sucedía con la uva.

La postura de Puyal[24] fue respaldada por la Unión Nacional de Cooperativas del Campo que representaba a 155 bodegas y destilerías cooperativas integradas en la Sección Vinos, y que se alzaron como la *"auténtica y efectiva representación de la viticultura organizada"* con 35.452 socios cultivadores de unas ochenta y cinco mil hectáreas de viñedo (sólo en La Mancha había casi 400.000). Para la Unión Nacional de Cooperativas del Campo[25] la entrada en el mercado alcoholero de los residuos de la industria azucarera a bajo precio suponía la ruina del mercado vinícola ya que obstruía una de las escasas salidas comerciales de sus caldos. Se quejaban de que desde 1924 existía el problema sin que se llegase a encontrar una solución satisfactoria, la viticultura siempre había tenido que plegarse a soluciones denominadas "armónicas" propugnadas y defendidas por aquellos que querían alcohol barato y vino barato, quedando siempre la puerta abierta a la entrada en el mercado

[22] Informe sobre el funcionamiento del Sindicato de la Vid elaborado por Vicente Puyal firmado el 17 de julio de 1944 y remitido al Delegado Nacional de Sindicatos en AGA/ Sindicatos – Caja R-8.
[23] Informe de Vicente Puyal fechado el 3 de julio de 1944 y dirigido a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, ampliación del dirigido el 20 de junio sobre el régimen de alcoholes, en AGA/ Sindicatos – Caja R-8.
[24] Vicente Puyal era también Jefe de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo.
[25] Véase su informe dirigido a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno el 20 de junio de 1944 en AGA/ Sindicatos – Caja R-8.

del alcohol industrial en cuanto el vínico comenzaba a revalorizarse. Así el agricultor siempre terminaba vendiendo barato. Si bien era cierto que había que recuperar el nivel de exportaciones al extranjero que no permitía el uso de alcohol industrial en los licores, eso no podía hacerse sacrificando la estabilidad de los precios y perjudicando al sector vinícola haciendo concurrir en el mercado nacional, en el que sí se permitían los usos de boca del alcohol industrial, los subproductos remolacheros. Por todo ello solicitaban que para salvar al menos la campaña del año 1944 se declarase la exclusividad del alcohol vínico para usos de boca.

Fernández de Bobadilla, evidentemente, se defendió, en su opinión el problema vitivinícola se reducía a conseguir la estabilidad de los precios de la vid evitando lo que venía ocurriendo hasta el momento, que desde agosto de 1943 hasta julio de 1944 se habían dictado hasta siete órdenes modificando el régimen de alcoholes con medidas completamente contradictorias produciendo graves oscilaciones mercantiles. La mejor solución para Bobadilla era asegurar un precio mínimo y remunerador para la agricultura (cinco pesetas grado y hectolitro para vinos y ocho pesetas para alcoholes; lo que según sus cálculos suponía el 312% de las cotizaciones consideradas remuneradoras en 1936[26]). Para ello bastaba con excluir del mercado a los alcoholes de melaza hasta que no superasen esas cotizaciones los vínicos. Así los viticultores en una buena cosecha vendían barato y en una mala también.

Respecto a que Fernández de Bobadilla había trabajado sin reunir a los grupos económicos afectados, argumentaba el interesado que no era totalmente cierto, que sí que había habido algunas reuniones, pero: *"Actualmente trabajamos en pésimas condiciones de local, no habiendo sitio para el personal administrativo, cuanto menos para reuniones..."* y por otro lado la experiencia le había demostrado la *"ineficacia de las reuniones"* en todo lo referente a la ordenación económica puesto que el afán de lucro terminaba malogrando cualquier colaboración de buena fe. Bobadilla durante las campañas 1940-1942 había mantenido una postura favorable a la libertad de comercio para proteger al mercado de "inmoralidades" comerciales y de la inflación, pero en un momento en que todos, incluido él, hacían negocio. Ahora cuando los vinos corrientes no se vendían en el mercado nacional por

[26] Según un informe del ingeniero director de la Estación Enológica de Requena, Pascual Carrión publicado en *El Agrario Levantino*, revista agrícola editada por la Cámara Oficial Agrícola de Valencia y reproducido por *Lanza* el 6 de diciembre de 1944, calculaba que jornales, caballerías, maquinaria de bodega y otros elementos indispensables habían subido hasta un 400% con relación a 1935, así las cosas si en esas fechas el precio del vino se estimaba no debía ser menor a 2,5 pesetas grado y hectolitro, ahora debería ser de 10 pesetas. De ser estos datos más o menos exactos resultaría que la proposición de Bobadilla estaba por debajo de los costes de mercado y de la inflación.

el elevado precio adquirido en campañas precedentes, Bobadilla era acusado por los viticultores de proponer precios excesivamente bajos para la uva con la finalidad de beneficiar los intereses licoreros. Sin embargo Bobadilla se justificaba opinando que cuarenta céntimos el kilo en La Mancha no sólo era un precio remunerador sino muy ventajoso pues ese fue el fijado por Agricultura en 1940-1941, según él no se le podía por tanto acusar de tener intereses ocultos cuando antes había beneficiado a los viticultores con la libertad de comercio y ahora en tiempos de crisis intentaba fijar un precio remunerador para sus productos evitando así el desplome de los precios[27].

Para la ponencia designada en el Consejo de Ordenación Económica de la Delegación Nacional de Sindicatos[28] el problema había que atajarlo de varias formas que introducen novedades respecto a las posturas fijas e inmovilistas de Puyal y Bobadilla y que conectan con las solicitadas desde Ciudad Real. En opinión de los ponentes la recuperación del sector vinícola pasaba irremediablemente por la recuperación del consumo interior, un mercado que no se había perdido solamente por el alza de los precios en los años precedentes, sino también por el fraude comercial con la venta de vinos aguados y por la presión fiscal a la que ayuntamientos, diputaciones y el propio Estado sometían a esta bebida alcohólica y que suponía un elevado porcentaje del precio final del litro de vino corriente[29]. Había por tanto que reprimir el fraude y conseguir que el vino llegase al mercado a un precio asequible para su principal consumidor: las clases humildes.

Los ponentes también anunciaban que habría que trabajar duro para conseguir cupos de exportación suficientes con otras naciones, comenzando por recuperar mercados perdidos como el suizo o el inglés y trabajar el americano. También se proponían medidas originales como la utilización de mostos concentrados para sustituir el azúcar en usos industriales

[27] Véase su informe sobre la actuación del Sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas en el problema alcoholero del 8 de julio de 1944 en AGA/ Sindicatos – Caja R-8, así como los de 1 de junio de 1944 y el de 2 de marzo de 1944 y elevado al Delegado Nacional de Sindicatos en la misma ubicación.

[28] Con fecha del 10 de junio de 1943 y presidida por el Inspector Nacional de Sindicatos Amador Villar, e integrada por los Jefes y Secretarios Nacionales de la Vid, Azúcar, Frutos y Productos Hortícolas, Hostelería, Industrias Químicas, Cereales y Jefes de Sección de la Vicesecretaría de Ordenación Económica, en AGA/ Sindicatos – Caja R-8.

[29] Desde mediados de 1892 y tras el duro golpe que supuso el fin del tratado hispano-francés para las exportaciones, los viticultores dirigieron su mirada hacia el mercado interior, redescubriendo los obstáculos que suponía para las ventas el impuesto de consumos. Por la ley del 3 de agosto de 1907 se suprimía a partir del 1 de enero de 1908 el impuesto de consumos sobre los vinos en capitales de provincia y poblaciones con más de 30.000 habitantes. Fue una gran victoria de la viticultura pero transitoria, ya que en 1917 se autorizó de nuevo a los ayuntamientos a imponer arbitrios sobre las bebidas alcohólicas, y después, el Estatuto Municipal de 1924 confirmó estas exacciones sobre la introducción en los términos municipales de especies gravadas. Véase a este respecto Juan PAN MONTOJO: *La bodega del mundo. La vid y el vino en España...*, y *Lanza*, 17 junio 1943 y 4 octubre 1943.

(mermeladas, compotas, almíbar, caramelos...) lo que serviría para mejorar los racionamientos a la población. Y por último la utilización del alcohol deshidratado como carburante en la fabricación de lo que la CAMPSA llamaba *Monopol*, a base de gasolina (70%), alcohol (20%) y benzol (10%), una medida que se venía utilizando desde 1935.

3. Conclusiones.

En conclusión, todo parece indicar que llegado 1942 y tras un par de buenas cosechas, no por cantidad sino por el precio que alcanzaron en un mercado libre y desabastecido, la situación volvió a la "normalidad" o lo que es lo mismo, a la crisis. Una crisis generada evidentemente por una nefasta e inexistente planificación económica. Quizá fueron los propios dirigentes del Sindicato Vertical, como hemos visto vinculados a los intereses económicos de una parte del negocio del alcohol que necesitaba precios baratos para sus exportaciones, los que dejaron hundirse al mercado como fruta madura. Mientras los dos sectores ganaban dinero se mantuvo el equilibrio entre ambos, pero en cuanto los intereses licoreros se vieron mínimamente perjudicados parece evidente que utilizaron todos los medios a su alcance para recuperar posiciones siempre a costa de los intereses del otro sector, claramente agraviado por las decisiones erráticas del Gobierno.

Independientemente de errores voluntarios e intereses ocultos, el desánimo cundió entre los cultivadores manchegos a los que la prosperidad había abandonado muy pronto, su único recurso era apelar a la "generosidad" del Estado casi pidiendo perdón por su "avaricia". En el conflicto el Estado recibió presiones desde la viticultura y desde los licoreros, y quizá por su conocida inoperancia en materia económica no supo muy bien que política aplicar como lo demostraría el reguero de disposiciones contradictorias que emitió, pero que "casualmente" siempre producían desajustes en los mercados favorables a los intereses licoreros.

Finalmente la actuación del Gobierno no fue muy diferente de la que adoptaron sus predecesores, intervenir el mercado y fijar un precio mínimo para los productos de la vid para frenar la competencia "desleal" de los alcoholes industriales, además de destinar un cupo anual y variable para su aprovechamiento como combustible. Se trataba de conseguir el equilibrio entre los dos intereses enfrentados, pero la cuerda siempre se tensaba más por su extremo más débil y que menos divisas generaba, el de la viticultura. Como se decía en alguno de los informes anteriores, el sino de los viticultores manchegos era vender siempre barato.

4. Bibliografía.

ARTOLA, M. (dir.): *Enciclopedia de Historia de España, Volumen V*, Madrid, Alianza, 1991, pp. 1210-1213 (voz: vid).

ESTEBAN BARAHONA, L. E.: *Agricultura y ganadería en Ciudad Real, siglos XIX y XX*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 1991.

- "Conflictos económicos y cambios agrícolas en Castilla – La Mancha en el primer tercio del siglo XX" en *I Congreso de Historia de Castilla – La Mancha, Tomo IX,* Toledo, Junta de Comunidades de CLM, 1988.

GALLEGO, J. A.: *Alcázar de San Juan. Ferrocarril y desarrollo, 1850-1936,* Ciudad Real, Biblioteca Autores Manchegos, 2001.

GARCÍA DE LOS SALMONES, N.: *Memoria sobre la reconstitución del viñedo en La Mancha*, Ciudad Real, 1912.

GARCÍA-ROJO LÓPEZ-TELLO, A.: "Evolución del viñedo de Valdepeñas" en VV. AA.: *El espacio rural de Castilla – La Mancha*, Ciudad Real, BAM, 1988.

GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL, *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Madrid, MAPA, 1991.

HIDALGO, L.: "El mayor viñedo del mundo: su fisonomía y su rostro" en *Vinos de Castilla – La Mancha*, Toledo, 1986.

JIMÉNEZ BLANCO, J. I.: "La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España, 1880-1914" en GARRABOU, R., BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986.

LADRÓN DE GUEVARA FLORES, M. P.: *Ciudad Real en el primer tercio del siglo XX (Tierra, propiedad y cultivos, 1900-1930)*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1988.

MORALES ANTEQUERA, C.: *Algunas consideraciones sobre la reconstitución del viñedo*, Ciudad Real, 1930.

PAN MONTOJO, J.: *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

PUJOL ANDREU, J.: "Las crisis de sobreproducción en el sector vitivinícola catalán, 1892-1935" en GARRABOU, R., BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANDO, J. I. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986.

REY REGUILLO, F. del: "Los intereses vitivinícolas manchegos en una coyuntura de cambio. Datos para el estudio de un grupo de presión (1917-1923)" en *I Congreso de Historia de Castilla – La Mancha, Tomo IX,* Toledo, Junta de Comunidades de CLM, 1988.

RODRÍGUEZ TATO, M. A.: "El desarrollo del monocultivo vitícola en Castilla – La Mancha, 1875-1900" en *I Congreso de Historia de Castilla – La Mancha, Tomo IX,* Toledo, Junta de Comunidades de CLM, 1988.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (coord.): *Castilla – La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Madrid, Biblioteca Añil-Celeste Ediciones, 1998.

VALLE CALZADO, A. R. del: "Historia de la vid y el vino en Castilla – La Mancha" (original cedido por el autor y en trámites de publicación en el marco de una obra colectiva).

Migraciones interiores en la España de posguerra: conclusiones a partir de una investigación local. Sabadell, 1939-1960.[1]

Martí Marín.

El estudio de las migraciones interiores en España ha corrido generalmente a cargo de demógrafos y geógrafos que han puesto de relieve la redistribución de la población sobre el territorio y los efectos que ello ha tenido sobre otras variables como la natalidad o la mortalidad, sobre índices como la esperanza de vida o sobre otros aspectos como el rejuvenecimiento o envejecimiento medio de una población dada, etc. De la misma forma han sido historiadores de la economía y economistas, fundamentalmente, los que han utilizado esos datos poniéndolos en relación con variables diversas para describir y, en su caso, explicar procesos de modernización: urbanización, industrialización, terciarización, etc.

Dentro de este género de estudios, el periodo 1950-1970 ha sido descrito como fundamental. En él habrían tenido lugar las grandes migraciones que habrían insertado a España –en paralelo con otros países mediterráneos, por esas mismas fechas más o menos- en su fase decisiva de "transición de la movilidad" en expresión de Wilbur Zelinski (1971). Dicha transición sería un paso decisivo hacia esa modernización antes aludida.

Desde la sociología, la antropología y aún otras disciplinas de la familia de las ciencias sociales se habría insistido, además, sobre los costes humanos del proceso, así como sobre los costes económicos y sociales que habrían producido los procesos de suburbialización de ciertas áreas urbanas, y el despoblamiento e incluso desertización que habría afectado a otras áreas, en este caso rurales. Solamente durante el tardofranquismo, la Transición y los primeros años del periodo democrático se habría abierto otro género de estudios. Estos estudios versaron sobre los procesos de integración social y de afirmación de la identidad de los inmigrantes en sus áreas de llegada, en tanto que el tema era objeto de debate político intenso, especialmente en el terreno de la izquierda y de los llamados nacionalismos periféricos, de forma destacada en Cataluña –por ejemplo A.Jutglar y otros (1968), Fundació Jaume Bofill (1980), C.Solé (1981 y 1982), C.Esteva (1982), etc.-. Los argumentos entonces exhibidos suenan aún en nuestros días como letanía a partir de las diversas exhumaciones que han sufrido, especialmente desde la prensa y desde el mundo de la política, de vez en cuando, sin que se haya aportado mucho más. Hoy, generalmente, son temas olvidados o reemplazados por análisis parecidos pero que corresponden ya a migraciones recientes, salvo excepciones notables de mayor ambición a la hora de intentar comprender los problemas que plantean las propias nociones de integración, identidad, etc. hasta hoy utilizadas (M.Delgado, 1998).

En cambio, las relaciones entre emigración y dictadura, entre sociedad y política, se han mantenido relativamente al margen –aún cuando no totalmente- del análisis historiográfico de los último quince años. Casi como si se tratase de algo obvio, por bien conocido. Sin ir más lejos, en el congreso anterior a este, en 1999, me quedé solo y sin espacio de debate, con mi comunicación sobre formas de afrontar el análisis de la emigración interior entre las manos. Y podríamos revisar las actas de los anteriores encuentros con resultados parecidos.

---

[1] Esta comunicación es el resultado de la investigación sobre la emigración hacia Sabadell durante la posguerra –en el marco de un proyecto más ambicioso de alcance catalán-, llevada a cabo gracias a la Beca Miquel Carreras, que me fue concedida por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Sabadell la primavera de 2001. El resultado es un texto de unas trescientas páginas, inédito pero consultable en el Museu d'Història de Sabadell, desde el pasado mes de abril de 2003 (ver bibliografía).

Franquismo y emigración.

El estudio de las migraciones interiores es un laboratorio para entender mejor la sociedad española bajo el franquismo. Un elevado porcentaje de la población se vio implicado en ellas directa o indirectamente: ya fuera porque se trató de emigrantes, ya porque nacieron *en otro lugar*, como consecuencia, ya porque trabasen relaciones intensas con emigrantes (vecindad, amistad, parentesco, militancia, etc.). En lugares como Cataluña, una proporción aplastantemente mayoritaria de la población actual pasó o pasa por alguna de estas circunstancias. Y es importante subrayar que se trató de procesos en ningún sentido *naturales*, ni siquiera meramente *económicos*, como ya nos indicara en su momento Angelina Puig (1991) cuando abordó el éxodo desde Pedro Martínez (Granada) hasta Torre-romeu (Sabadell -Barcelona-). Necesariamente la dictadura debió de interferir en los procesos migratorios internos tal y como lo hizo respecto a la emigración exterior, prohibiéndola o dificultándola hasta bien entrados los años cincuenta, tal y como refirió en su momento Jesús García Fernández (1965). Un régimen de las características del Franquismo, dispuesto a modelar la sociedad a su antojo, incluso en sus comportamientos privados, no pudo dejar de tener su propio modelo poblacional y, como consecuencia, debió de intentar imponerlo.

Con todo, y antes de abordar las relaciones habidas entre emigración y dictadura es necesario ofrecer algunas cifras que den una primera idea de las dimensiones del fenómeno en estudio hasta la fecha límite utilizada (1960), dado que son los años sesenta, precisamente aquellos que saltan a la vista en cualquier serie estadística como los de mayor auge para los movimientos interiores de población. Cifras que no deben entenderse como una mera descripción del fenómeno sino como una forma de abordar esas relaciones entre emigración y dictadura: cifras crecientes que nos indican que la liberalización económica vino acompañada de otras liberalizaciones relativas, entre ellas la de los movimientos de población.

La Tabla I nos muestra un resumen del crecimiento de la población de Sabadell (Vallès Occidental, Cataluña, de carácter eminentemente industrial des de finales del siglo XVIII y centrada en el sector textil lanero, fundamentalmente) así como la composición de este crecimiento. Tal y como habían escrito ya hace años Carme Molinero y Pere Ysàs (1987), nos indica que existieron importantes migraciones hacia la Cataluña industrial ya en los años cuarenta. Igualmente nos muestra un incipiente *baby boom* ya en 1955-60, periodo en el cual la primera fase del proceso progresivo de liberalización y estabilización estaba poniendo en ciertas dificultades a las empresas textiles y, por lo tanto, inhibiendo parcialmente unas migraciones que se recuperarían en el quinquenio siguiente. Nada nuevo bajo el sol, si no fuera por el hecho de que ese "olvido" de las migraciones de los años cuarenta habría que explicarlo de algún modo, dado que resulta absolutamente improbable que pasase desapercibido ni a sus contemporáneos, en general, ni a las autoridades, en particular.

Tabla I: Crecimiento de la población de Sabadell, 1941-1960.

Año	Habitantes	Crecimiento intercensal	Crecimiento natural	Crecimiento migratorio
1940	47831			
1945	52138	4307 (9.00%)	790 (1.65%)	3873 (7.35%)
1950	59494	7356 (14.10%)	1806 (3.46%)	6005 (10.64%)
1955	78761	19267 (32.38%)	2851 (4.79%)	16416 (27.59%)
1960*	105152	26391 (33.50%)	6093 (7.74%)	9655 (12.26%)

Elaboración propia.

* En 1959 se produjo la agregación del suburbio de la Creu de Barberà,

con 10643 habitantes, hasta entonces perteneciente al municipio de Barberà del Vallès.

De forma diferente, la Tabla II nos ofrece unas cifras bien curiosas para ese mismo crecimiento migratorio. Una interesante disparidad de calendario entre las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Sabadell (COCIS). Disparidad de calendario únicamente, que no de resultados totales, dada la falta de datos en la primera columna sobre la totalidad del quinquenio 1941-45. Pero disparidad interesante cuando se explicita que la fuente de ambas instituciones es la misma: los servicios de estadística del ayuntamiento vallesano. La única diferencia es que la COCIS utiliza datos anuales –que publica en sus correspondientes memorias de gestión- y el INE utiliza los resultados de las distintas operaciones censales (censos y actualizaciones del padrón), publicándolas cuando corresponde. ¿Qué sucede, pues, para que se den tales diferencias?

Tabla II: Crecimiento migratorio de Sabadell, 1941-1960.

	COCIS	INE
1941-45		3873
1943-45	5445	
1946-50	10723	6005
1951-55	9768	16416
1956-60	7395	9655
Total	33331	35949

Elaboración propia.

La imagen que ofrecen los datos de la COCIS conduce a otorgar un protagonismo mucho mayor a los años cuarenta sobre los cincuenta; un protagonismo que –analizado el periodo y sus condicionantes políticos- resulta revelador. Especialmente porque esta discordancia no volverá a repetirse con posterioridad, de 1960 en adelante, a pesar de seguir compartiendo fuentes y de repetirse las diferencias en las formas de publicación. En términos prácticos lo que sucede con estos datos es muy simple: las cifras del INE reflejan el momento legal de presencia de los inmigrantes en el censo, tras empadronarse correctamente, las de la COCIS reflejan el momento real de llegada de esas mismas personas al municipio. Ello no sería sorprendente dada la tendencia al subregistro que se constata en toda migración, si no fuera por la magnitud de este. Y esa magnitud se relaciona con la existencia de viviendas ilegales, conocidas por el ayuntamiento, pero en las que no se podía empadronar legalmente a nadie. A esas viviendas ilegales habría que sumar los falsos *transeúntes* realquilados en domicilios particulares, a menudo en el tipo de habitáculo conocido como *estada* (un cobertizo en un patio interior), los provisionalmente instalados con sus parientes, etc. La mayoría de ellos acabarían por domiciliarse legalmente al tener acceso a una vivienda legal -o legalizada de alguna forma-, posibilidad a la que no pudieron acogerse hasta mediados los años cincuenta y aun de manera progresiva.

Las circunstancias en que esas migraciones tuvieron lugar no sólo se resumen en condiciones miserables de alojamiento inicial, con su corolario de falta de higiene, enfermedades, etc. bien conocidas de todos y que no dejaron de hacerse presentes en Sabadell desde el principio (Ayuntamiento de Sabadell, 1950). Hay que añadir también la *ilegalidad*, con detenciones, encarcelamientos, deportaciones, etc. –algo que vuelve a convertirse en familiar en nuestros días con relación a nuevas migraciones-. Esa es una de las razones fundamentales de tan espectacular subregistro de personas que, por otro lado, pronto dispusieron de trabajo estable con el contrato en regla. El ayuntamiento de Sabadell explicaba muy bien en los inicios del proceso la importancia del fenómeno y la

forma que tenía de tratarlo: "*El esfuerzo de la Municipalidad no se ha limitado a desarrollar y arraigar el sentimiento de hermandad entre los vecinos del Municipio, sino que lo ha expansionado hacia los que, atraídos por la fama industrial de que goza, adquieren el carácter de inmigrantes y que a causa de no encontrar trabajo continúan en estado de indigencia en que se hallaban al salir de sus respectivos pueblos. El Ayuntamiento acoge a estos náufragos hasta que obtienen una colocación y de no encontrarla después de un tiempo prudencial, los repatría a su punto de origen. (...) Este problema inmigratorio tiene una importancia extraordinaria y absorbe gran cantidad de medios personales y económicos de carácter municipal, al mismo tiempo que origina conflictos de orden privado a los que también llega la acción bienechora de la Alcaldía y de la Corporación para resolverlos, en el caso de que las medidas precautorias dictadas no den el resultado apetecido*" (Ayuntamiento de Sabadell, 1944: 27-28).

El inmigrante podía ser expulsado si se daba a conocer como tal, en caso de no encontrar trabajo o en caso de perderlo. Por lo tanto poco interés podía tener en registrarse a su llegada, máxime cuando podía ocupar una vivienda ilegal. Cuando el problema se hizo acuciante el gobierno civil de Barcelona implementó medidas sistemáticas de deportación –el resultado de las cuales aun no nos es conocido-, abriendo un campo de concentración para esos *ilegales* en el Palacio de las Misiones en la montaña de Montjuïc en 1949, que funcionó más o menos hasta 1956. Como "*especie de campo de concentración*" lo denominó el alcalde de Sabadell del periodo 1940-60 en sus memorias (J.M.Marcet, 1963: 291). El gobernador Felipe Acedo Colunga, en conferencia pronunciada en Sabadell, en compañía del alcalde, en 1952 –publicada además- explicó claramente, por si el tema ofrece dudas, que era su objetivo contener el proceso migratorio i redactó una circular en ese sentido el 4 de octubre de ese mismo año (J.M.Marcet y F.Acedo, 1952). Circular que el ayuntamiento vallesano estaba utilizando para una operación de limpieza de suburbios especialmente conflictivos en 1955 todavía. No cabe duda que no era necesario pertenecer al credo político de los hoy llamados *nacionalismos excluyentes* para practicar políticas que no dejaban de lindar con la xenofobia, a pesar de las constantes manifestaciones de "amor patrio" (a España, naturalmente) que ofrecían sus practicantes en todo tipo de actos oficiales.

Pero aun hay más, porque no se trata de algo particular, acontecido en una zona con un problema grave (Cataluña), sino de una situación generalizada fruto de determinados principios ideológicos y de una apuesta política concreta. El Régimen jamás vio con buenos ojos los movimientos migratorios. Se mezclaron en él prejuicios de dos tipos para obtener esa percepción negativa. En primer lugar lo que el investigador italiano Andrea Di Michele (1993 y 1995) ha denominado *catonismo* –parafraseando a Barrington Moore jr.- y que, no por casualidad, también afectó al fascismo italiano durante el *Ventennio*: ese género de prejuicios ideológicos que conciben lo rural como quintaesencia del conservadurismo y, más aun, que identifican el campo con la pureza y la ciudad con el peligro, a la manera de la película *Surcos*, tampoco por casualidad estrenada en 1951.[2] No es necesario insistir en la diversidad de paternalismos rurales que se dieron en España durante los cien años que precedieron a

[2] José Antonio NIEVES CONDE, *Surcos. La lucha por la ciudad*, 1951, España, película teóricamente temprana en su tratamiento del tema, por su fecha de producción, pero no tanto una vez constatado que las migraciones interiores se habían convertido en un problema mucho antes de cuando fue oficialmente reconocido.

la Guerra Civil para entender en que fuentes bebieron los ideólogos del Régimen –católicos, falangistas o ambas cosas a la vez- en ese aspecto.[3]

En segundo lugar la obsesión por el control de la población –especialmente vivo en la posguerra- que llevó, por ejemplo, a repatriar obligatoriamente a todos los refugiados de guerra en 1939 i a restringir los cambios de domicilio de los/las políticamente sospechosos/as (F.Moreno, 1987: 314-315 y Á.Cenarro, 1999: 19-21).

Lógicamente sólo con prejuicios muy arraigados podían creer estas personas en ese conservadurismo y en esa pureza después de las intensas luchas sociales agrarias de los años treinta y de la dureza de la represión arbitrada para erradicarlas. Pero más fácilmente se podían convencer de la necesidad de fomentar las poblaciones pequeñas –mayoritariamente- para un más completo control social. En ese sentido, precisamente, emigrar durante la posguerra fue un acto de resistencia pasiva para muchas personas: huir, escapar del asfixiante control social que se ha caracterizado para las comunidades rurales (C.Mir, 2000) o para las familias de preso (R.Vinyes, 2002: 212-213). Resistencia pasiva incluso para las no militantes o no especialmente activas en el marco agrario, en el sentido de "*grado cero de la revuelta*" que le dio Carlos Serrano (2000 [1987]: 284).

Esta necesidad de huir se complementó con una cierta "consciencia de derrota" que complementaria la idea de la emigración por factores políticos. No fue necesario ser represaliado para entender que un mundo había tocado a su fin: jamás –en la medida del tiempo que eran capaces de interiorizar los protagonistas- volvería a existir una posibilidad de reforma agraria como la que habían soñado o incluso empezado a experimentar. En buena lógica, si las cosas no iban a cambiar sería mejor empezar de nuevo en otro lado. En palabras del novelista Juan Marsé, refiriéndose a los emigrantes del Monte Carmelo, en Barcelona: "*los refugiados de los años cuarenta, jadeando como náufragos, quemada la piel no sólo por el sol despiadado de una guerra perdida, sino también por toda una vida de fracasos, tuvieron al fin conciencia del naufragio nacional, de la isla inundada para siempre*" (1985 [1966]: 25). Si, como explicó en su momento Díaz del Moral, la derrota de una movilización podía llevar aparejada la emigración (1967 [1929]: 218), la derrota de 1939 resultaba, en cierto modo, *definitiva*.

Ha resultado difícil documentarlo de forma concreta en Sabadell, pero aquí y allí, en informes policiales diversos de los años cuarenta –con motivo de conflictos, accidentes, denuncias, etc.- aparece la figura del emigrante sospechoso o directamente identificado como *desafecto*, incluso como *desterrado* como consecuencia de sentencia judicial firme. Además, tal y como reconocía un inmigrante de mediados de los años cuarenta, procedente de Santomera (Murcia), en una conversación preliminar de entrevista: se fue a causa de una riada, pero riadas había habido otras veces sin implicar un éxodo de tales dimensiones. Van a ser necesarias muchas entrevistas para comprobar lo que se intuye: que incluso el no militante o no represaliado no sólo huía del hambre sino de la falta de expectativas que dejó el resultado de la Guerra Civil. Algo que sólo puede entenderse como una inmensa derrota social.

¿Quiénes eran los inmigrantes?

El éxodo rural sur/norte, mayoritario cuando contemplamos el proceso en su conjunto, y el papel fundamental andaluz han impedido prestar suficiente atención en Cataluña a otros aspectos. Lo podemos apreciar en la Tabla III y en la IV: en los años

[3] He tratado muy brevemente el tema, recientemente, en dos artículos en curso de publicación: "Franquisme i món rural: apunts sobre els anys de la llarga postguerra", *Estudis d'Història Agrària* i "La fàbrica, el barri, la ciutat i el país. La integració dels immigrants sota el Franquisme", *Barcelona. Quaderns d'història*.

cuarenta asistimos a las últimas fases del proceso de éxodo rural interior en Cataluña. En la Tabla III se visibiliza *grosso modo* la extraordinaria diversidad de la inmigración a la ciudad, así como la presencia de inmigrantes catalanes. En la Tabla IV comprobamos como, además, esta diversidad y el protagonismo de las migraciones catalanas no era un fenómeno de otro tiempo.

Tabla III: Lugar de nacimiento de los habitantes de Sabadell, 1940-60.

1940		1950		1960	
Sabadell	24110	Sabadell	27433	Sabadell	41850
Resto Cataluña	15339	Resto Cataluña	16280	Andalucía	20288
País Valenciano	2493	Murcia	4715	Resto de Cataluña	20108
Murcia	2124	Andalucía	3014	Murcia	8208
Aragón	2079	Aragón	2557	Aragón	3624
Andalucía	962	País Valenciano	2446	País Valenciano	3179
Otros	2663	Castilla la Vieja-León	1109	Castilla la Vieja-León	2267
		Castilla la Nueva	710	Extremadura	2040
		Extremadura	243	Castilla la Nueva	1846
		Otros	1349	Otros	2539

Elaboración propia a partir de COCIS, *Memoria comercial e industrial correspondiente al año 1943*, Sabadell, 1944; Ayuntamiento de Sabadell, *Memoria del censo de población, de edificios, viviendas y locales referido a 31 de diciembre de 1950*; Fons Municipal, Població, AHS; Juan MACIÀ MERCADER; *100.000 Sabadellenses*, Ayuntamiento de Sabadell, Sabadell, 1961.

Tabla IV: Procedencia de los inmigrants llegados a Sabadell, 1947-1949.

REGIONES		PROVINCIAS	
CATALUÑA	3338	Barcelona	2366
MURCIA	1577	Murcia	1509
ANDALUCÍA	980	Lleida	465
PAÍS VALENCIANO	541	Alacant	272
ARAGÓN	421	Almería	271
CASTILLA LA NUEVA	339	Tarragona	261
CASTILLA LA VIEJA-LEÓN	293	Córdoba	247
EXTRANJERO	135	Girona	246
GALÍCIA	133	Huesca	219
EXTREMADURA	78	Granada	205
OTRAS	116	Otras	1890
TOTAL	7951	TOTAL	7951

Elaboración propia a partir de les *Memorias* de la COCIS correspondientes al periodo 1947-1949.

En un periodo de bajísima actividad en la construcción de viviendas (Tabla V), los suburbios de las ciudades catalanas de los primeros años cincuenta –dado que Sabadell resulta perfectamente representativa-, debieron de tener una importante presencia de catalanes, también en cuevas, barracas, estadas, etc. Y ello a pesar de leyendas de todo tipo como las que sostienen para los barrios de la época que "*aquí todos éramos andaluces*" –prematuro antes de los sesenta- y pese a la realidad constatable de "*pequeñas murcias*" de posguerra –en Sabadell y también en Mataró, por ejemplo (G.Belmonte y otros, 1977 y J.Lligadas y J.F.de Maya, 2000)-. Reaparece, así, con fuerza el papel, a veces negligido, de los murcianos que –mezclados con los almerienses- habían iniciado su particular éxodo hacia Cataluña ya con anterioridad a la Guerra civil, con lo cual es lógico que sean los primeros en aparecer en la posguerra: los factores de conocimiento previo por parentesco o conterraneidad debieron de favorecerlo. Se hace igualmente necesario plantear que la diversidad de orígenes de los

inmigrantes imposibilita su análisis como colectivo homogéneo con una identidad definida. Ser *inmigrante* no responde a ninguna identidad concreta.

Tabla V: Construcción de viviendas en Sabadell, 1943-52.

Tipo de edificio	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Planta baja	15	26	28	31	28	19	26	25	41	72
+ 1 piso	16	22	28	28	24	20	13	12	19	43
+ 2 pisos	5	2	4	10	6	1	2	4	1	6
+ 3 pisos	-	-	-	1	3	36	16	1	1	9
+ 4 pisos	-	-	-	-	-	1	1	-	1	4
+ 5 pisos	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Plantas añadidas	12	15	26	19	29	45	28	22	52	50
Total de nuevas viviendas	36	50	60	85	66	149	105	45	70	177

Elaboración propia a partir de la *Memorias* de la COCIS.

Las políticas sociales respecto a la inmigración (un epílogo).

Tal y como se ha establecido para otros aspectos de la dinámica del Régimen, existieron también políticas activas -sociales- sobre el tema. Pero fueron tardías, extraordinariamente tardías, y no resultaron de consideración –salvo casos aislados y de breve duración como, precisamente, la beneficencia municipal sabadellense a principios de los cuarenta-. Sólo la creación del ministerio de la Vivienda en 1957 empezó a cambiar las cosas, constatándose que el Régimen había cambiado de estrategia respecto a la emigración –si no puedes vencerlos únete a ellos-, aunque conservara sus prejuicios respecto al mundo urbano y su excesivo crecimiento. Ahí están los proyectos de recolonización de los Planes de Desarrollo para atestiguar esa continuidad.

En cambio la red asociativa católica supo anticiparse al Régimen en su presencia en barrios y suburbios. Empezó como mero ejercicio de apostolado *de reconquista* y recristianización. Pero tuvo, a medio plazo, derivaciones asistenciales que se alejaron bien pronto de planteamientos estrictamente benéficos y llegaron a ser, con el tiempo, incluso reivindicativos. Aunque esa es ya otra historia.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

AYUNTAMIENTO DE SABADELL (1944); *Tres años de actuación*, Imprenta Sallent, Sabadell.

AYUNTAMIENTO DE SABADELL. Delegación de los Servicios de Cultura (1950); *La tuberculosis en la edad escolar en Sabadell (curso 1947-48)*, Imprenta Linograf, Sabadell.

BELMONTE, Gregorio y otros (1977); *XXV años de historia a través de la Hermandad Virgen de la Fuensanta, Sabadell*, Gráficas Avenida, Sabadell.

CENARRO, Ángela (1999); "Muerte, control y ruptura social: la salida de la Guerra Civil en Teruel (1939)" en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo. 17-19 de novembre de 1999,* Universitat de València y otros, València.

DELGADO, Manuel (1998); *Diversitat i integració. Lògica i dinàmica de les identitats a Catalunya*, Empúries, Barcelona.

DI MICHELE, Andrea (1993); *Aspetti della politica agraria del regime fascista. Scelte economiche e orientamenti sociali in rapporto alle ideologie ruraliste*, Tesi di laurea, Universtià degli studi di Bologna.

DI MICHELE, Andrea (1995); "I diversi volti del ruralismo fascista", *Italia contemporanea*, núm.199.

DÍAZ DEL MORAL, Juan (1967 [1929]); *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas (Antecedentes para una reforma agraria)*, Alianza Editorial, Madrid.

ESTEVE, Claudi (1982); *Estado, etnicidad y biculturalismo*, Península, Barcelona.
FUNDACIÓ JAUME BOFILL (1980); *Immigració i reconstrucció nacional a Catalunya*, Blume, Barcelona.
GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús (1965); *La emigración exterior de España*, Ariel, Barcelona.
JUTGLAR, Antoni y otros (1968); *La immigració a Catalunya*, Edició de Materials S.A., Barcelona.
LLIGADAS, Josep i DE MAYA Juan Francisco (2000); *Cerdanyola, el barri gran de Mataró. 1920-2000*, Patronat Municipal de Cultura, Mataró.
MARCET, José María / ACEDO, Felipe (1952); *El problema de la vivienda en Sabadell*, Linograf, Sabadell.
MARCET y COLL, José María (1963); *Mi ciudad y yo. Veinte años en una alcaldía. 1940-1960*, Duplex, Barcelona.
MARÍN, Martí (1999); "Del suburbi al barri: la formació de la perifèria de Sabadell en el franquisme", en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo. 17-19 de novembre de 1999,* Universitat de València y otros, València.
MARÍN, Martí (2003); *Sabadell: immigració, suburbialització i dictadura, 1939-1960*, Museu d'Història de Sabadell, texto mecanografiado.
MARSÉ, Juan (1985 [1966]); *Últimas tardes con Teresa*, Seix Barral, Barcelona.
MIR, Conxita (2000); *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña de posguerra*, Milenio, Lleida.
MOLINERO, Carme i YSÀS, Pere (1987); "La població catalana de la postguerra, creixement i concentració, 1939-1950", *L'Avenç*, núm.102.
MORENO GÓMEZ, Francisco (1987); *Córdoba en la postguerra (la represión y la guerrilla, 1939-1950)*, Francisco Baena Editor, Córdoba.
PUIG VALLS, Angelina (1991); *De Pedro Martínez a Sabadell: l'emigració, una realitat no exclusivament econòmica, 1920-1975*, Tesis doctoral, UAB.
SERRANO, Carlos (2000 [1987]); *El turno del pueblo. Crisis nacional, movimientos populares y populismo en España (1890-1910)*, Península, Barcelona, [París].
SOLÉ, Carlota (1981); *La integración sociocultural de los inmigrantes en Cataluña*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
SOLÉ, Carlota (1982); *Los inmigrantes en la sociedad y en la cultura catalanas*, Península, Barcelona.
VINYES, Ricard (2002); *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Temas de Hoy, Madrid.
ZELINSKY, Wilbur (1971); "The Hypothesis of the Mobility Transition", *The Geographical Review*, núm.61.

LA ORDEN CIVIL DEL MÉRITO AGRÍCOLA. PERSONAL POLÍTICO Y POLÍTICA AGRARIA DEL PRIMER FRANQUISMO

Miguel Ángel Del Arco Blanco

Introducción

En las páginas siguientes analizamos la evolución histórica, objetivos, organigrama interno y desarrollo de la Orden Civil del Mérito Agrícola (OCMA) en el primer franquismo. Hemos recurrido a los decretos y órdenes ministeriales que regularon su funcionamiento antes y después de la llegada del régimen franquista.

Las fuentes fundamentales de nuestro trabajo han sido la «Gaceta de Madrid» hasta 1936, y el Boletín Oficial del Estado (BOE) a partir de esa fecha. En ambos encontramos, desde las disposiciones de creación, supresión o los reglamentos para su funcionamiento, hasta las concesiones de condecoraciones. Además, intentamos acceder a documentación relativa a la OCMA en el Ministerio de Agricultura, pero trámites burocráticos y que la Orden continúe aún en funcionamiento, nos lo han impedido.

Para alcanzar los objetivos trazados en esta comunicación, no es necesario ahondar demasiado en la organización interna, jerarquías, ceremonias o protocolos de la OCMA. No nos interesa. El estudio y análisis de esta institución viene motivado por la idea de intentar acercarnos, si bien tangencialmente, a la dialéctica agrícola del régimen franquista en su primera época, intentando describir algunos de sus mecanismos para compensar diversos favores políticos y, por fin, procurar una somera caracterización del personal político relacionado con la política agraria de la autarquía.

Nacimiento y evolución histórica de la Orden Civil del Mérito Agrícola (OCMA)

En los albores de del reinado de Alfonso XIII, monarca muy proclive a la etiqueta palatina y a las tradiciones cortesanas, comienzan a crearse en España, a impulsos del elemento civil, las llamadas órdenes ministeriales; es decir, aquellas que

discernidas por un Ministerio en particular, premian los méritos sectoriales de su ramo.[1] Es en esa atmósfera cuando, el 1 de diciembre de 1905 se crea la Orden Civil del Mérito Agrícola (OCMA), con el fin de «premiar servicios eminentes prestados a la agricultura en cualquiera de sus ramas, instituciones, industrias derivadas o elementos de progreso».[2] Se premiaría la introducción de una nueva raza de ganado de utilidad para el país; la mejora de cultivos o especies de ganado; la invención de un «aparato o máquina de aplicación directa o indirecta a la agricultura»; el perfeccionamiento de alguna de las máquinas conocidas; el descubrimiento de causas o remedios para enfermedades o plagas; la fundación y sostenimiento de instituciones de enseñanza o experimentación agrícola; los donativos «de verdadera importancia en campos, máquinas, semillas, abonos, ganados o recursos de otro linaje»; la publicación de estudios de agricultura de utilidad manifiesta; la edición de revistas o periódicos destinados a la divulgación de los conocimientos agronómicos; el dar a conocer esos conocimientos mediante conferencias, asambleas, congresos o concursos; y en definitiva, «cualquiera otro hecho que redunde en beneficio inmediato y considerable de la agricultura, ganadería, explotación y exportación de sus productos». En definitiva, la idea de premiar este tipo de mejoras y adelantos era positiva; sin embargo, como veremos, las concesiones vendrían motivadas por otros factores.

Los méritos que justificaban el ingreso en la Orden desvelan una apuesta por la iniciativa privada. De hecho, el inspirador de la OCMA, Álvaro de Figuerola y Torres, Conde de Romanones y a la sazón Ministro de Fomento, defendió su creación partiendo de la idea de que el progreso agrícola de España no podía ser «fruto exclusivo de la

[1] Alfonso DE CEBALLOS-ESCALERA y Fernando GARCÍA-MERCADAL, *Las órdenes y condecoraciones civiles del Reino de España*. Madrid, Boletín Oficial del Estado - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, p. 65.

[2] Real-Decreto de 1 de diciembre de 1905 (Gaceta de Madrid 3/12/1905). El Reglamento fue aprobado por Orden del 9 de febrero de 1906 (Gaceta de Madrid, 10/2/1906); sería modificado por Real Decreto de 3 de enero de 1920 (Gaceta de Madrid 5/1/1920).

iniciativa y de la acción oficial, sino que necesita de la acción social y de la iniciativa privada, únicas capaces de producir el rápido adelanto en la riqueza de España».[3]

La creación de la OCMA puede ser un reflejo de las orientaciones de la política agraria de comienzos de siglo. El Estado de la Restauración, mediante la condecoración, la distinción y los honores, quería fomentar y premiar el desarrollo agrícola, confiando en que ello fuese suficiente para lanzar a la iniciativa privada al progreso y a la modernización agrícola, en lugar de apostar por otras medidas y proyectos modernizadores y regeneracionistas que clamaban por la intervención del Estado y que solventarían parte de los condicionantes ambientales que atenazaban a la agricultura española.[4] Se prefiere la iniciativa privada a la intervención del Estado; se prefieren las señas de la tradición a medidas efectivas.

Quizá esta inspiración, unida al carácter democrático e igualitario del régimen de la II República le llevó, el 11 de septiembre de 1931, a suprimir la OCMA.[5] Y así, el criterio del Gobierno republicano respecto a honores personales, títulos nobiliarios y «a todo aquello que tienda a establecer [diferencias] dentro de la ciudadanía, verdadero titulo de honor de todos los españoles» había quedado ya claro con la supresión de los títulos nobiliarios por el Decreto de 1 de junio de 1931. Así, entre julio y noviembre de ese año el gobierno provisional suprimirá las Órdenes y condecoraciones que contravengan el principio de igualdad social.

La OCMA, afirma el régimen republicano, fue creada «como estímulo o premio a los agricultores o aquellas entidades o personas que se hubieran distinguido en el

---

[3] DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, "Real Decreto de 1º de diciembre de 1905, creando la Orden Civil del Mérito Agrícola y Reglamento para su aplicación". Madrid. Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1909, p. 3.

[4] Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE, "La política hidráulica de Joaquín Costa", en María Teresa PÉREZ PICAZO y Gay LEMEUNIER (eds.), *Agua y modo de producción*. Barcelona, Crítica, 1990, Pp. 69-98.

[5] D. 11 de septiembre de 1931 (Gaceta de Madrid, 12/9/1931). No fue una excepción. Sabemos que entre julio y noviembre de ese año suprimió todas las Órdenes Civiles españolas, a excepción de la de Isabel la Católica. Tan sólo creó la de la República y la de África en 1932 y 1933 respectivamente (Alfonso DE CEBALLOS-ESCALERA y Fernando GARCÍA-MERCADAL, *Las órdenes*..., p. 66.)

fomento, propaganda o beneficio de la agricultura»; pero «la República ha de buscar por otros medios más prácticos o eficientes que el de una mera condecoración el estímulo o la recompensa a los agricultores». La orientación de la política agraria parecía virar.

En definitiva, por ir contra el espíritu del régimen y por no considerarse medida adecuada para el desarrollo del sector agrario, la OCMA es suprimida. Comenzaba a anunciarse la profundidad del programa agrario republicano que, independientemente de su realización, abogaría, no ya por la reforma de las estructuras agrarias, sino por la intensificación de la producción a través del desarrollo de la política hidráulica contenida en el «Plan Nacional de Obras Hidráulicas» de Manuel Lorenzo Pardo.[6]

La Orden Civil del Mérito Agrícola en el Primer Franquismo: inspiración, misión, organización y funciones

Antes de finalizar la Guerra Civil, el «Nuevo Estado» reflejaba en sus puntos programáticos sus intenciones de dirigir su política a «elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España»[7]. Y por esta razón, esgrimida hasta la saciedad en las exposiciones de motivos y preámbulos, no ya de leyes, sino de decretos y órdenes, parecía guiarse para fijar y aplicar su programa agrario. Se apuntaba también así la relevancia del medio rural, que además de ser pieza clave en la «la gran tarea del Estado Nacional»,[8] parecía ser el núcleo regenerador de la verdadera España, contrapuesta a la realidad urbana, alejada de lo tradicional e identificada con industria, liberalismo y obrerismo. En esta contraposición campo-ciudad, a nuestro juicio, el Estado dijo apostar decididamente por el primero.

[6] Joaquín MELGAREJO MORENO, "De la política hidráulica a la planificación hidrológica. Un siglo de intervención del Estado", en Carlos BARCIELA y Joaquín MELGAREJO MORENO (eds.), *El agua en la historia de España*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2000, Pp. 295-296.
[7] Punto 17 del Decreto número 255 de Unificación de Partidos, del 19 de abril de 1937 (BOE 20/4/1937).
[8] Punto 10 del Decreto citado.

Y una manifestación de ello, quizá anecdótica pero real, sería la restitución de la OCMA por el Decreto de 14 de octubre de 1942.[9] Concluida la contienda, y con la política agraria del régimen en marcha,[10] se afirmaba que siendo «una de las normas programáticas del nuevo Estado la de elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivero permanente de España y de su Glorioso Movimiento Nacional», se restablece la OCMA «para premiar a los españoles que hayan prestado servicios eminentes a la Agricultura en cualquiera de sus ramas, instituciones o industrias derivadas». Tras crearse en 1905, se nos dice, el régimen republicano «con su prejuicio de cercenar las distinciones honoríficas», para exaltar «sólo las de la llamada Orden Republicana» y con su «criterio de materialismo imperante» decretó su abolición; ahora, había llegado el momento de rectificar errores pretéritos.

El 14 de diciembre de 1942 se dispone el Reglamento de la OCMA.[11] Quedan definidos sus fines, organización y funciones. La Orden, se afirma, tiene por objeto «premiar los servicios eminentes prestados a la Agricultura en cualquiera de sus ramas; creando, dotando o mejorando las instituciones para el fomento del progreso agrícola, bien desde el punto de vista técnico o pedagógico, o bien en el orden económico o social, contribuyendo de cualquier manera y forma a la difusión y el engrandecimiento de la agricultura patria o de sus profesiones, cargos y oficios relacionados directamente con ella y los problemas del campo». La senda del premio y de la distinción volvía a considerarse un elemento válido para promover el desarrollo de la agricultura española.

Los objetivos de la Orden eran análogos a los perseguidos por los gobiernos de la Restauración, pero con un matiz: en consonancia con la inspiración y filosofía del

[9] D. 14 de octubre de 1942 (BOE 5/11/1942).

[10] En estas fechas habían comenzado a funcionar las instituciones que pusieron en marcha los engranajes de la política agraria autárquica: el Servicio Nacional del Trigo (D-Ley 23 de agosto de 1937), la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Ley de 10 de marzo de 1939), la Fiscalía Superior de Tasas (Ley de 30 de septiembre de 1940), el Patrimonio Forestal del Estado (D. 23 de agosto de 1939 y Ley de 10 de marzo de 1941), etc…

«Nuevo Estado», se deja ver la idea de progreso vinculada al fin supremo del engrandecimiento nacional. El interés individual, supuestamente, queda supeditado al interés nacional, por encima de todo lo demás.

La restauración y reorganización de la OCMA, pensamos, viene inspirada por el ideal agrario del régimen, que concibe al campo como centro regenerador de la verdadera España. El medio rural demuestra tener una importancia capital en el «Nuevo Estado». No podemos olvidar la génesis del mismo: es fruto de un alzamiento frustrado que da lugar a una guerra civil de casi tres años. En ese sentido, el franquismo hizo descansar su ideología sobre el terrible recuerdo de la guerra civil y sobre el miedo a que pudiera repetirse, a lo que sumaríamos elementos ideológicos del catolicismo hispánico, el mito de la unidad de España o la identificación de los valores de Castilla como los genuinamente españoles… pero usó como elemento clave de su fórmula política la *ideología de la soberanía del campesinado*. Al igual que en el caso italiano y alemán, a raíz de las promesas de tierra se erigió la ideología que situaba al campesino en un lugar preponderante en la sociedad, al ser «portador de las esencias de la raza y de lo más puro de la identidad nacional».[12] El régimen mitificará al campesinado, ofreciendo una idea bucólica e idílica de la agricultura y de la vida rural, concebida como poso de esencias y virtudes éticas y nacionales. Religión y nacionalidad, bienes supremos del nuevo régimen, serán identificados con el mundo rural y los campesinos. Además, se concebirá al campo como una unidad de intereses, donde se integran desde los jornaleros a los ahora llamados «empresarios agrícolas».[13]

No obstante, las ideas pro-agraristas arrancarán mucho antes de la victoria en la Guerra Civil, ofreciendo ya la idea de «campesino celestial», bondadoso y sincero, que

---

[11] D. 14 de diciembre de 1942 (BOE 28/12/1942).
[12] Eduardo SEVILLA GUZMAN, *La evolución del campesinado en España*. Barcelona, Península, 1979, Pp. 139-141 y 159.
[13] Fuero del Trabajo, Título V, 3.

encarna los valores de la patria.[14] Así, la raíz de esta ideología la encontraríamos, además de en el ideario falangista, en el catolicismo social de preguerra de sindicatos como la Confederación Nacional Católico Agraria o en partidos como la Confederación Española de Derechas Autónomas.

La ideología de la soberanía campesina se manifestará en la OCMA. Una Orden concebida demagógicamente como un lugar donde tendrán un espacio todos los hombres que contribuyan al desarrollo de la agricultura española; esto es, desde el profesional que coadyuva con su técnica al incremento de la producción, al biólogo que mejora determinadas especies o variedades, al «empresario agrícola» que contribuye al engrandecimiento de la nación, o el «pequeño y buen labrador castellano», poso inspirador de la grandeza de España y en el que Franco aprecia «un impulso noble, generoso, bueno, grandioso, y es el ansia de paz, el ansia de pan, el ansia de justicia».[15]

El reestablecimiento de la OCMA está vinculado con las características, motivaciones e ideología del régimen surgido de la Guerra Civil. Efectivamente, su reposición, pero también la fervorosa actividad que llevaría a cabo en los primeros años, quizá son reflejo de un anhelo o de una añoranza de un pasado glorioso e imperial. Ya la idea de «Cruzada» contenía fuertes ecos medievales e imperiales. Los dirigentes del Alzamiento Nacional estaban guiados por ideas profundamente retrógradas y antiliberales: sabemos que Franco renegaba de los siglos XIX, XVIII e incluso del XVII, e intentó ligar la época que representaba a la de los Reyes Católicos, Carlos V o Felipe II.[16] Otros militares rebeldes, como Kindelán o Mola, incluso denostaban la

---

[14] VELASCO MURVIEDRO, Carlos "El pensamiento agrario y la apuesta industrializadora en la España de los cuarenta", *Agricultura y Sociedad*, nº 23, 1982, p. 235.

[15] "Vengo a poneros frente a las realidades". Discurso pronunciado en la clausura de la I Asamblea Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos, en Francisco FRANCO, *Textos de doctrina política. Palabras y escritos de 1945 a 1950*. Madrid, Publicaciones Españolas, 1951, p. 478.

[16] Ejemplo de ello pudo ser la adaptación de la corona y el escudo imperial de Carlos V como armas del Estado, así como el lema *plus ultra*; la construcción del Valle de los Caídos guarda un estrecho paralelismo con el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Paul PRESTON, *Franco, Caudillo de España*. Barcelona, Grijalbo, 2002, Pp. 360, 389 y 390.

época del Renacimiento.[17] José Antonio Primo de Rivera anhelaba la época del Imperio español, «que es la unidad histórica, física, espiritual y teológica» de España, y avistaba en el siglo XVIII la época en la que comienza la decadencia de nuestro país, acrecentada con el liberalismo del siglo XIX y la democracia republicana.[18] Todos coincidían, empero, en mostrar un profundo desprecio por la democracia y el liberalismo, a la vez que una profunda añoranza y admiración por tiempos imperiales.

Sentados ya los objetivos e inspiración de la Orden pasamos a analizar su *organización* y *funciones*, sin detenernos demasiado en estos aspectos.

El Decreto de 14 de octubre de 1942, de reestablecimiento de la Orden, regula su organización, siendo plenamente desarrollada en el Reglamento dos meses después.[19] Pese a las proclamas de ánimo a todos los españoles para contribuir al interés nacional, por encima de todo, la OCMA ostentará un organigrama fuertemente jerarquizado. Por supuesto, no todos los miembros de la Orden tendrán el mismo rango. Así, encontramos tres categorías: Caballeros de las Grandes Cruces (Cruz de Oro), Comendadores (Cruz de Plata), y Caballeros (Cruz Sencilla). Los Comendadores quedarán a su vez divididos, jerárquicamente, en Comendadores de Número y Ordinarios. Como complemento de la Cruz Sencilla, se establece la Medalla de Bronce, la más baja distinción de la Orden.[20]

Se da un paso más en la sanción de la desigualdad.[21] Ningún español podrá pertenecer a una categoría superior a la de Caballero sin haber sido agraciado con la condecoración inmediata inferior con tres años de anterioridad. Sorprendentemente, y aquí vamos, se exceptúan de esta disposición en cuanto a la Gran Cruz, los hombres que

---

[17] Josep FONTANA, "Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo", en Josep FONTANA, *España bajo el franquismo*. Barcelona, Crítica, 1986, Pp. 15 y 16.
[18] José Antonio PRIMO DE RIVERA, "España y la barbarie", Conferencia pronunciada en el Teatro Calderón de Valladolid el día 3 de marzo de 1935, en *Discursos*. Madrid, Ediciones F.E., 1940, Pp. 47-49.
[19] D. 14 de diciembre de 1942 (BOE 28/12/1942).
[20] D. 14 de diciembre de 1942 (BOE 28/12/1942), Art. 2. El D. 1 de marzo de 1944 (BOE 16/3/1944), rectificando el Reglamento, mantiene intacta esta clasificación.
[21] D. 14 de diciembre de 1942 (BOE 28/12/1942), Art. 3.

hubiesen sido «Jefe de Gobierno, Ministros, Capitanes Generales del Ejercito o Armada, Embajadores, Grandes de España, Tenientes Generales, Consejeros del Estado, Representes en Cortes, Consejero Nacionales, Arzobispos y Obispos, Subsecretarios, Directores Generales, Consejeros de Consejos Superiores y Directivos del Ministerio de Agricultura», etc. En definitiva, los cuadros dirigentes del Alzamiento Nacional, así como el personal político de más alto rango de la burocracia del «Nuevo Estado». Qué lejos quedaba la idea del «buen campesino» como el bien más preciado de la verdadera España. ¿O no? Expresamente se preveía la concesión de la Gran Cruz o de la Encomienda a aquellos que «llevados de su amor a la agricultura patria, hubiesen fundado u organizado importantes granjas agrícolas, explotaciones rurales que merezcan ser consideradas como notorio modelo; hubieran realizado muy destacadas mejoras en cualquiera de las ramas de la agricultura o en sus industrias afines o derivadas; hubieran efectuado una constante y meritoria propaganda oral o escrita a favor del progreso rural, o escrito una obra de gran importancia o mérito relativa a la agricultura». Parecía haber sitio en la OCMA para «empresarios agrícolas», técnicos, biólogos, investigadores… y para aquéllos hombres que trabajasen la tierra «llevados de su amor a la agricultura patria». Al analizar las concesiones entre 1942 y 1945, ahondaremos en esta cuestión.

Además, todas las condecoraciones serán concedidas a propuesta o petición del Ministro de Agricultura, de los Consejos Superiores, Institutos, Organismos, Servicios, Corporaciones Agrícolas, por el Secretario de la Orden, e incluso a petición del interesado, documentando los méritos alegados. Tan sólo la Medalla de Bronce, el más bajo rango, podrá proponerse a partir de entidades locales.[22]

Las funciones de la OCMA serán meramente figurativas. No tendrá ningún cometido. Tan sólo otorgar concesiones a la iniciativa privada como premio a su labor

[22] D. 14 de diciembre de 1942 (BOE 28/12/1942), Art. 6.

en el desarrollo de la agricultura. Y para ello, y para regular las relaciones de la Orden, se constituirá un Consejo.[23] Con sede en Madrid, estará presidido personalmente por el Ministro de Agricultura, que controlará plenamente el organismo al nombrar a todos sus miembros: tres Caballeros de Grandes Cruces, dos de los cuales serán Vicepresidente primero y segundo; dos Caballeros Comendadores; y otros dos Caballeros de Cruz Sencilla. Además, la Orden contará con una Secretaría, una Asesoría y una Fiscalía, constituidas respectivamente por el Oficial Mayor del Ministerio de Agricultura, un Ingeniero Agrónomo designado por el Ministro, y el Abogado del Estado de Mayor categoría y antigüedad en el mismo Ministerio.

Tras convalidar diversas concesiones de la OCMA anteriores a 1931, pero al no constituir número suficiente para el funcionamiento de la Orden, se constituye un Consejo provisional encargado de reorganizar la Orden hasta que sea posible constituir definitivamente un Consejo.[24]

El Decreto de 1 de marzo de 1944, por el que se modifica el Reglamento de la Orden, cambia la composición del Consejo. Sigue presidido por el Ministro de Agricultura, ahora Gran Canciller de la Orden. Tan sólo estará compuesto por un Vicepresidente, Caballero de Gran Cruz, como Canciller. El resto de la composición del Consejo, así como la Secretaría, el Asesor y el Fiscal de la Orden, no sufren cambios. Al margen del Consejo, que se reunirá al menos una vez al año, actuará un Comité integrado por el Canciller, tres Vocales y el Secretario de la Orden.[25]

El Consejo, conforme a esta nueva reglamentación, queda constituido definitivamente en marzo de 1944.[26] La Orden sufrirá un inmovilismo total en su

[23] D. 14 de diciembre de 1942 (BOE 28/12/1942), Art. 16.
[24] OM de 30 de abril de 1943 (BOE 3/5/1943).
[25] D. 1 de marzo de 1944 (BOE 16/3/1944)
[26] OM de 17 de marzo de 1944 (BOE 19/3/1944). A título informativo, el primer Consejo de la OCMA tendrá la siguiente composición: Gran Canciller, Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia; Vicepresidente Canciller, José María de Escoriaza y López; Vocales: Rafael Areses Vidal, César Arróniz

organización a lo largo de las dos décadas siguientes. Será sólo por el Decreto de 30 de mayo de 1963 cuando se modifiquen los Decretos de 14 de octubre y el de 14 de diciembre de 1942.[27] Tal disposición, así como los años y décadas que le siguen, quedan fuera de este trabajo; sólo afirmar que en la actualidad la Orden sigue funcionando bajo el nombre de «Orden Civil del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario», vinculada al Ministerio de Agricultura y regulada por el Real Decreto 3076/1980 de 22 de diciembre.

En conclusión, la OCMA reestablecida por el régimen franquista es una organización plenamente jerarquizada, encabezada por el propio Ministro de Agricultura, y exenta de cualquier función ejecutiva relacionada con la promoción y desarrollo de la agricultura, más allá de la concesión de condecoraciones altamente jerarquizadas. Pasamos a constatar estos hechos en los primeros años de la Orden.

Los primeros pasos (1942-1945)

El Nuevo Estado surgido de la Guerra Civil demostró en sus comienzos ser un digno continuador de la monarquía alfonsina en cuanto a la fiebre condecoradora. No sólo se crearon nuevas órdenes o se restablecieron otras, como fue el caso de la OCMA, sino que además se llevó a cabo una actividad de concesiones verdaderamente intensa.[28]

Y así, tan sólo dos meses después de aprobar el Reglamento de la Orden se procede, de forma activa, a los primeros nombramientos. Resaltar que, curiosamente, el primer galardonado sea Fernando de Soto y Domecq, Marqués de Arienzo, al que se le concede la Gran Cruz del Mérito Agrícola.[29] No es difícil presuponer cómo el régimen respondía, o agradecía, a determinadas capas sociales su apoyo y adhesión; se percibían

---

Sala, Francisco Sato y bernardo de Quirós, y Pedro E. Gordón Arístegui; Víctor Modesto Domingo y Tristán, Adalberto Picasso y Vicente, Federico Bajo Mateos; Francisco Lorenzo Fernández y Francisco Martín Abad.

[27] D. 1335/1963 de 30 de mayo (BOE 18/6/1963).

ya los senderos sociales por los que discurrirían las concesiones de la OCMA; el «buen campesino» castellano, desde luego, no estaría entre ellos.

En el Cuadro 1 aparecen todas las concesiones de la Orden desde la fecha de su refundación a 31 de diciembre de 1945. No hemos analizado los años siguientes debido, en primer lugar, a las dimensiones del trabajo, y en segundo, porque los cuatro años que ofrecemos son, a nuestro juicio, más que representativos del funcionamiento y orientaciones de la OCMA.

En lugar de ofrecer una ingente lista de nombres, que casi nada nos dirían, para contabilizar y analizar los resultados, hemos optado por agregarlos en «categorías profesionales». Como podemos observar, esa denominación no responde en algunos casos al desempeño de cargos o profesiones (nobleza, diplomacia); sin embargo, pensamos que nos puede ofrecer un panorama válido sobre la extracción social y papel del condecorado en el régimen. Intentando precisar más, hemos incluido una leyenda con los cargos que comprenden algunas de las categorías.

El Cuadro 1 es muy expresivo. En menos de cuatro años se concedieron 135 condecoraciones, aparte de las convalidadas del periodo anterior a 1931. De ellas, resaltan las 24 Grandes Cruces conducidas, debido a su excepcionalidad, y las 71 Encomiendas de número, por su abultado número. Las demás cruces y medallas, pese a su menor rango, tan sólo hacen un total de 40 concesiones. Años prolíficos en premios, condecoraciones y felicitaciones; años prolíficos en cartillas de racionamiento y problemas críticos de subsistencia.

---

[28] Alfonso DE CEBALLOS-ESCALERA y Fernando GARCÍA-MERCADAL, *Las órdenes…*, p. 67. Se fundaron cuatro nuevas órdenes: la de Alfonso X el Sabio, la Orden Civil de Sanidad, la Orden de San Raimundo de Peñafort y la Orden de Cisneros.
[29] D. 10 de febrero de 1943 (BOE 2/3/1943).

Cuadro 1. Categorías profesionales de las concesiones de la OCMA (1942-45)

Categoría profesional	Gran Cruz	Comendador de Número	Comendador Ordinario	Caballeros	Medalla de Bronce	*Total*
Nobleza	3					**3**
Diplomacia	1	1	1			**3**
Ministros de Agricultura	2					**2**
Directores Generales del Ministerio de Agricultura	2	2				**4**
Ejército	1					**1**
Ingeniero Agrónomo	2	23	3			**28**
Ingeniero de Montes	1	2	3			**6**
Organismos autónomos [1]	2	10	1	5		**18**
Agricultor – Labrador	1	4		1		**6**
Sindicalismo – asociaciones	3	3				**6**
FET y de las JONS Nacional	1					**1**
FET y de las JONS Local			1			**1**
Investigación – capacitación agraria [2]		4	4	2		**10**
Funcionarios Ministerio de Agricultura [3]	2	11	1			**14**
Funcionarios Locales del Ministerio de Agricultura [4]		7		1		**8**
Auxiliares locales del Ministerio de Agricultura [5]				6	6	**12**
Diputaciones Provinciales [6]	1	2				**3**
Alcalde	1		2			**3**
Veterinario				2		**2**
Sector Bancario			1			**1**
Indefinido [7]	1	2				**3**
Concesiones Totales	**24**	**71**	**17**	**17**	**6**	**135**

Leyenda

[1] Profesionales del Servicio Nacional del Trigo, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Instituto Nacional de Colonización, Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, Servicio de la Patata de Siembra, Servicio del Algodón y Servicio de Plantas Medicinales. Son, en su mayoría, Ingenieros Agrónomos.
[2] Profesores, miembros de organismos de investigación, directores de exposiciones y concursos.
[3] Jefes de Sección, Oficial Mayor, Secretarios Generales de las diversas Direcciones Generales, Secretario General Técnico, Jefe Superior de la Administración Civil, Jefe de Negociado y Presidentes del Consejos Superior Agrario.
[4] Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas, Jefes de Distritos Forestales, veterinarios y jardineros.
[5] Administrador de montes, ayudante de montes y jefe de jardines.
[6] Presidentes y diputados.
[7] En el nombramiento no consta la profesión.

Comencemos nuestro análisis por las Grandes Cruces. En ellas se refleja el filtro social impuesto por el citado artículo tres del Reglamento de la Orden. Así, como vemos, los premiados no pueden ser otros que nobles (entendidos como terratenientes), Ministros de Agricultura, Directores Generales de Agricultura, Jefes de diversos sindicatos, altos funcionarios de Agricultura. Mientras tanto, bajo el ambiguo término de «labrador», encontramos sólo una concesión.

Las concesiones de Encomiendas de Número son más que abundantes. En este caso, pese a contar con Directores Generales, llaman especialmente la atención las concedidas a los ingenieros agrónomos (nada menos que 23); si tenemos en cuenta que muchos de los funcionarios del Ministerio de Agricultura (centrales y locales, con 11 y 7 concesiones respectivamente), de Organismos autónomos (10 concesiones) y de instituciones de investigación o capacitación agraria (4 premiados) también lo eran, observamos una preponderancia absoluta de los ingenieros agrónomos en el panorama de los premiados. No es una casualidad. Este fenómeno no es más que la sombra de una realidad: el Estado autárquico, férreamente intervencionista, recurrirá a un extenso y pesado engranaje burocrático para desarrollar su política agraria; los ingenieros agrónomos serán sus mandos predilectos.

Llama otra vez la atención que, pese la ingente cantidad de concesiones de Encomiendas de Número, los agricultores-labradores tengan una representación residual (sólo 4 premiados). O el «campesino soberano» no estaba respondiendo a las expectativas del régimen en el progreso agrícola de la nación, o las alabanzas dirigidas hacia él eran mera retórica.

Analicemos las tres últimas condecoraciones. Puede ser explicable la simbólica presencia de los agricultores en las Grandes Cruces y en las Encomiendas de Número; lo que no lo es tanto es su aún menor presencia en las categorías de Comendador Ordinario, Caballero o en las Medallas de Bronce. En estas tres, tan sólo encontramos una concesión de Cruz Sencilla de Caballeros de la Orden. En cambio, otra vez las concesiones vuelven a recaer en la burocracia del Ministerio de Agricultura, eso sí, de un menor rango o de un carácter más local. Por supuesto, las categorías profesionales que acaparaban las Grandes Cruces no están representadas en estas concesiones de menor rango.

En los años siguientes, pese a que no hemos realizado un estudio pormenorizado, las concesiones seguirían una dinámica parecida. Así, como en años anteriores, se concederán las Grandes Cruces a importantes personajes del régimen, muchas veces como «premio-compensación» de la labor realizada. En 1945 se había concedido la Gran Cruz a Pilar Primo de Rivera;[30] en el mismo año se otorgó a Raimundo Fernández Cuesta, como reconocimiento de sus servicios como Ministro de Agricultura.[31] Lo mismo sucedería tras el cese de Carlos Rein Segura en el verano de 1951. También serían agraciados ministros de otras carteras, como Alberto Ullastres Calvo, Ministro de Comercio.[32] Idéntica condecoración sería otorgada a pintorescos personajes extranjeros: por ejemplo, Phra Chuang Kashetra, Ministro de Agricultura de Tailandia.[33]

Conclusiones

La OCMA es una institución heredada del régimen de la Restauración. Muy influenciada por ideas tradicionales y de prestigio social, hereda también sus planteamientos en materia de política agraria: es un instrumento con el que se pretende fomentar el desarrollo de la agricultura española, mediante el premio, la distinción y el reconocimiento social, pretendiendo de este modo estimular la iniciativa privada.

El Estado autárquico del primer franquismo readapta estos objetivos. Aunque no renuncia a la iniciativa privada, y prueba de ello es el propio funcionamiento de la Orden, otorga las concesiones y premios como un reconocimiento a la contribución de una persona al progreso de la agricultura española y, por tanto, al engrandecimiento de

[30] D. 1 de octubre de 1945 (BOE 15/11/1945).
[31] Manuel FUENTES IRUROZQUI, "Discurso que con motivo de la entrega de las insignias de la Gran Cruz de la OCMA al Presidente del Banco Rural, Excelentísimo Señor D. Raimundo Fernández Cuesta y Merelo, que pronunció el Vicepresidente de dicha Entidad Ilmo Sr. D. Manuel Fuentes Irurozqui el día 17 de marzo de 1945". Madrid, Banco Rural, 1945. En el discurso laudatorio se presenta a Fernández Cuesta como el artífice del Servicio Nacional del Trigo y del crédito agrario en España.

la nación. La idea del supremo interés nacional, al menos en la retórica y el discurso del régimen, está por encima del interés privado.

Como sucedió con otras medidas de la política agraria del primer franquismo, la inspiración y funcionamiento de la OCMA, pese a estar inserta en ese programa de «levantar el campo», ese espacio de la España real y auténtica, no tuvo una verdadera repercusión en ese campesino ideal.

Todo lo contrario, las concesiones son un reflejo inequívoco de una situación especialmente característica en el Estado Autárquico. Hablamos de la preponderancia de la burocracia. Por supuesto que algunas de las concesiones iban dirigidas a nobleza, terratenientes, diplomáticos… pero el mayor peso lo tiene la burocracia agrícola del primer franquismo. Ellos, desde aquellos ministros ingenieros agrónomos, a sus directores generales, secretarios generales técnicos, altos funcionarios de organismos autónomos, o funcionarios locales. Este predominio de los funcionarios en el personal político del régimen reafirma la idea esgrimida por VIVER PI-SUNYER al denominar al personal político del primer franquismo como un personal «vicarial» o «curatorial», que ejerce el poder por delegación y en representación de las elites tradicionales.[34]

Ese suntuoso equipo burocrático en el que los ingenieros agrónomos tienen una importancia decisiva, sería el responsable de lanzar y desarrollar la política agraria del régimen. Política que, para algunos historiadores, sería la causante de la penosa situación de los largos y penosos años cuarenta, así como del atraso de España respecto a otros países europeos.[35]

---

[32] D. 18 de julio de 1957 (BOE 18/7/1957).
[33] D. 28 de diciembre de 1952 (BOE 3/1/1952).
[34] Carlos VIVER PI-SUNYER, *El personal político de Franco (1936-1945)*. Barcelona, Vicens-Vives, 1978, Pp. 43-45.
[35] Carlos BARCIELA, Mª Inmaculada LÓPEZ, Joaquín MELGAREJO y José A. MIRANDA, *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid, Síntesis, 2001, Pp. 23-24.

DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO (CIUDAD REAL, 1939-1953)

Silvia San José Saiz y Pedro Oliver Olmo[1]

Abolidas las reformas republicanas en materia de matrimonio civil, divorcio e igualdad de derechos de hombres y mujeres, el franquismo impone una legislación discriminatoria contra la mujer, restablece el Código Civil de 1889 para fortalecer el poder del marido y del padre, y retoma y adapta a su ideario nacionalcatólico la tradición penal de la codificación liberal española[2]. Como colofón de unos primeros años de auténtico integrismo ideológico y misógino contra las conductas deshonestas, la reforma penal de 1944 reimplanta la punición de adulterios y amancebamientos. Habrá que esperar más de tres décadas para que queden suprimidos esos delitos[3]. No obstante, será ya en 1989 cuando se sustituya en la legislación penal española el término "honestidad" por el de "libertad sexual"[4]. En el camino de las reformas democráticas, con el triunfo general de los valores igualitarios y gracias al impacto social y a la influencia política de las propuestas del movimiento feminista, también en el terreno del pensamiento penológico se venían escuchando voces y análisis que afirmaban que el "derecho penal sexual era en gran medida un Derecho Penal moralizador[5].

---

[1] Con esta comunicación presentamos algunos de los resultados de un proyecto de investigación sobre género, delitos sexuales y prostitución en Ciudad Real durante el primer franquismo (UCLM, Departamento de Historia, Área de Historia Contemporánea).

[2] Sobre el determinismo biológico que fundamenta la concepción franquista de la mujer véase: Michael RICHARDS, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco*, 1936-1945. Barcelona, Crítica, 1999, pp. 55 y ss.

[3] Ley nº 22/1978, de 26 de mayo.

[4] Un análisis del cambio histórico de estos tratamientos penales desde la perspectiva de género en: Rosario de VICENTE MARTÍNEZ, "Los delitos contra la libertad sexual desde la perspectiva de género", *Anuario de Derecho Penal, nº* 1999-2000 (http: //www.unifr.ch/derechopenal/anuario). Otra interpretación desde el feminismo y acerca de los <<dispositivos de visualización de la violencia sexual contra las mujeres>> en: Begoña MARUGÁN PINTOS; Cristina VEGA SOLÍS, "Gobernar la violencia. Apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado", *Política y sociedad*, nº 39 (2), 2002, pp. 415-435.

[5] José Luis DIEZ RIPOLLÉS, *El Derecho Penal ante el sexo*. Barcelona, Bosch, 1981, p. 2.

1.- Lo que la honestidad esconde: preguntas y fuentes

¿Cuál fue la práctica judicial del régimen nacionalcatólico durante sus primeros años en materia de adulterios, amancebamientos o bigamias? ¿Cómo se trataron las violaciones, los abusos y, en general, los actos de violencia sexual contra la mujer? ¿Qué discursos y qué prácticas de poder escondía la mera tipificación jurídico-penal de esas conductas como delitos contra la honestidad? ¿Qué otras lecturas y explicaciones podemos hacer del bien jurídico de la <<honestidad>> si utilizamos para el análisis historiográfico conceptos más recientes, como el de <<delitos sexuales>> o <<delitos contra la libertad sexual>>, dentro del campo de las Ciencias Penales, y otros mucho más actuales, ya en el terreno de las Ciencias Sociales, como el de <<violencia doméstica>>, <<violencia de género>> o <<violencia sexual contra las mujeres>>?

Con la reflexión teórica que deriva de la formulación de esas preguntas, en principio hemos acudido a las fuentes judiciales del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR). Nuestros interrogantes más concretos se circunscriben, territorialmente, a la provincia de Ciudad Real en el contexto rural de la actual región castellano-manchega; temporalmente, a los años de posguerra; y temáticamente, a los delitos sexuales y a otros comportamientos sexuales que, aunque en la práctica siempre estuvieron sujetos al control formal y también al informal (por su etiquetación moral y social como transgresores y pecaminosos), no fueron señalados como ilegalismos ni definidos como delitos, y por eso recibieron tratamientos extrajudiciales acaso más arbitrarios.

Eso último es aplicable a la prostitución hasta su ilegalización en 1956, excepto si se acusaba de su ejercicio a mujeres menores de edad, en cuyo caso sus conductas eran enjuiciadas en procedimientos abiertos como supuestos delitos de corrupción de menores, lo que en muchos casos implicaba una imputación real contra los ambientes de prostitución y, en todo caso, suponía que esas mujeres jóvenes acabaran sufriendo lo que

en sociología penal ha dado en llamarse victimización secundaria, esto es, el impacto en el imputado del entramado institucional de la justicia y de sus procedimientos estigmatizadores. De hecho, considerando ese amplísimo tramo de la vida de las mujeres en el que, siendo maduras sexualmente, todavía eran consideradas menores de edad, se debe afirmar que la prostitución estuvo en gran medida castigada penalmente durante el primer franquismo, aunque camuflada en el repertorio de tipologías delictivas como corrupción de menores[6]. La prostitución juvenil era ilegal y de hecho fue castigada penalmente. Ahora bien, y para entender el fenómeno social de la prostitución más allá de lo que la acción penal tenía previsto, igualmente nos debemos plantear si tal vez, en un tiempo en el que la prostitución más adulta no estaba legalmente perseguida, las prostitutas jóvenes también recibieron de parte del régimen más inobservancias que puniciones penales por su actividad, eso sí, junto a la segregación y la marginación de la prostitución clandestina que protagonizaban las mujeres más empobrecidas, y sin olvidar esos tratamientos represivos especiales (e incluso los internamientos reeducativos de las mujeres "caídas") que se convertían en una punición extrajudicial en sí misma, y en un reflejo cruel del discurso y de las prácticas nacionalcatólicas sobre la honestidad[7].

2.- Las cifras oficiales de los delitos sexuales

El grueso de lo que presentamos con esta comunicación es una aproximación a la información cualitativa de las fuentes de archivo. Pero, inmersos como estamos en el proceso de vaciado y cuantificación de los expedientes judiciales originales, de momento, nuestro primer acercamiento a la información cuantitativa de los delitos contra la honestidad se limita a las estadísticas oficiales, dejando para después su cotejo. Pues

[6] Eso explica que, al escrutar el catálogo de fuentes judiciales del AHPCR referidas al período 1939-1953 no apareciera ningún expediente cuando buscábamos en el capítulo de prostitución. Sin embargo, en los registros de delitos de corrupción de menores hemos encontrado casi un centenar de causas y procedimientos incoados contra mujeres acusadas de prácticas de prostitución.

[7] Mirta NÚÑEZ, *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon, 2003.

bien, cuando los datos estadísticos gubernamentales se refieren a toda España indican que se ha experimentado un cambio cuantitativo muy importante, y cualitativamente más que significativo, entre la época de la II Republica (y, en concreto, la del bienio derechista) y la de los primeros años del franquismo. En efecto, en materia de delitos sexuales las cifras casi se triplican en 1940 y, en cualquier caso, las causas abiertas, con bajadas desde 1936 achacables a la excepcionalidad de la guerra civil, pasaron de una situación, la republicana, en la que se quedaban aún lejos del millar, a otra, la del franquismo de la inmediata posguerra, en la que nunca bajaron de dos mil (Cuadro nº 1).

Cuadro nº 1

Causas incoadas por delitos contra la honestidad en España											
1934	**1935**	**1936**	**1937**	**1938**	**1939**	**1940**	**1941**	**1942**	**1943**	**1944**	**1945**
818	769	663	554	565	618	2.449	2.212	2.431	2.213	2.180	2.317

Fuente: *Anuario Estadístico de España* (1943, p. 1073; 1944-45, p. 1182-1192). Elaboración propia.

Tomando en consideración la acción judicial contra delitos que conllevan una gran carga de información sociohistórica, como los que atentan contra la honestidad y los que alteran el orden público, hay cifras que son altamente reveladoras de las pautas del cambio que se está sufriendo nada más concluir la guerra civil (Gráfico nº 1).

Gráfico nº 1

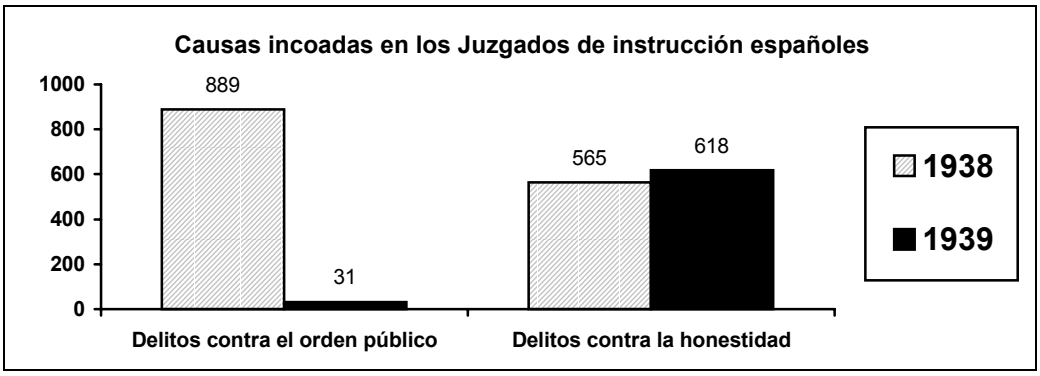

Fuente: *Anuario Estadístico de España* (1943, p. 1070). Elaboración propia.

Deducimos que, en 1939, el "nuevo estado" había conseguido la "victoria" pero tenía dificultades para extender la acción penalizadora de unos aparatos de control formal centrados en la represión política y en el mantenimiento del orden. Así nos podemos

explicar, sin obviar otras consideraciones históricas y la consabida crítica que merecen las estadísticas oficiales, que la persecución de los comportamientos sexuales transgresores y de la violencia sexual comenzara a aumentar respecto de los años anteriores, mientras que las causas abiertas por delitos contra el orden público bajaban muy significativamente.

¿Y qué ocurrió más adelante, cuando la propia situación económica generaba otro tipo de coacciones sociales, al tiempo que se imponían nuevas normativas y nuevas puniciones?[8] Al contextualizar en el actual ámbito regional los datos referidos a la provincia de Ciudad Real, el gráfico nº 2 muestra a las claras una línea de tendencia general: tras la guerra civil y en los primeros años de posguerra, conforme se pone en marcha (o en gran medida se renueva e implementa) el proceso de legalización de la honestidad como bien jurídico hiperprotegido, igualmente se activa el proceso de criminalización de las conductas sexuales transgresoras. Con todo, será algo después, durante el período 1942-1944, cuando realmente se hagan significativamente altas las cifras de causas abiertas para juzgar y castigar este tipo de delitos.

Gráfico nº 2

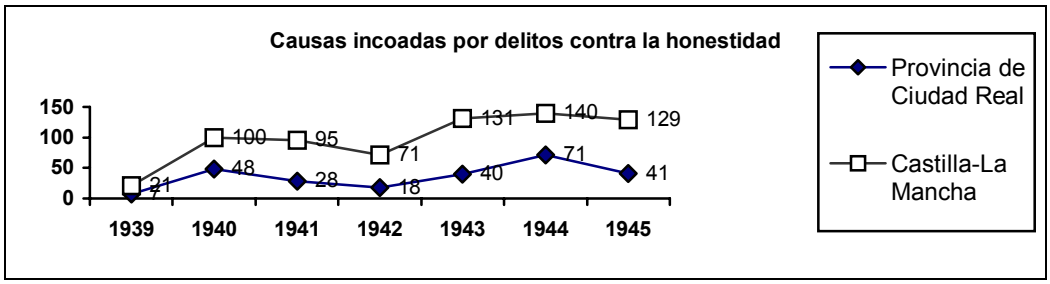

Fuente: *AEE* (1943, p. 1073; 1944-45, p. 1182-1192). Elaboración propia.

[8] Véase la interpretación de esa cotidianidad coactiva a partir de la situación económica del primer franquismo en: Carme MOLINERO; Pere YSÀS, "Las condiciones de vida y laborales durante el primer franquismo. La subsistencia ¿un problema político?, *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, 19, 20, 21 de septiembre de 2001, Zaragoza (www.unizar.es/eueez/cahe/molinero.pdf). Una buena síntesis de la relación entre los problemas socioeconómicos, la bajada de la natalidad y la legislación que promovía la represión moral en: Jordi GRACIA GARCÍA; Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2001, pp. 50-58.

Si observamos ahora el cuadro nº 2 vemos que, en primer lugar, es más abultada la cifra de hombres que de mujeres, lo cual podría estar indicando que, aunque en la práctica (como veremos) muchos agresores consiguieran eludir el castigo, en este tipo de procesos penales la acción de la justicia es más persistente cuando se inician procesos contra abusos, estupros y violaciones (u otro tipo de agresiones a veces extremadamente escandalosas y dolientes). O sea, que estamos hablando de la violencia sexual que suelen protagonizar los hombres contra las mujeres, violencias que se prestan a menos renuncias por parte de las mujeres y de sus familiares una vez abierta la causa judicial[9].

Cuadro nº 2

Procesamientos acordados por los Juzgados de Instrucción: DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD						
	Ciudad Real		**Castilla-La Mancha**		**España**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
1939	9	3	21	8	516	185
1940	23	15	46	16	931	264
1941	9	8	43	14	837	305
1941	10	2	38	7	832	316

Fuente: *AEE* (1943, p. 1074, 1079; 1944-45, pp. 1194, 1200-1208). Elaboración propia.

Pero hay algo más en las cifras del cuadro anterior, algo que, entre otras razones, también se relaciona con el "perdón" que recibían muchos agresores. Nos referimos a que el número de procesamientos matiza a la baja los datos más abultados de las causas que en principio fueron incoadas (las del gráfico nº 2). ¿Por qué? No tenemos las cifras oficiales de causas abiertas según el sexo de los implicados (lo que nos permitiría hacer cotejos significativos), pero según hemos podido comprobar en las primeras aproximaciones a las fuentes originales, podemos confirmar el indudable peso de la hipótesis más conocida al respecto: que bastantes mujeres desistían y perdonaban a los hombres que las engañaban, perjudicaban, difamaban o agredían.

[9] De todas formas, y aunque el agresor consiga ser perdonado más adelante, son muy significativos los "perdones" que paralizan los procesos (a veces se puede entrever en la documentación judicial la presión que se genera en el entorno de la agredida o engañada, para que perdone y quede sin efecto la acción penal). Más adelante veremos algunos casos concretos. No obstante, lo que la documentación sugiere en este sentido está todavía pendiente de valoración y cuantificación.

Tampoco es ajeno a la realidad de las cifras y a la interpretación que estamos haciendo, el hecho mismo de que también fueran considerados deshonestos algunos delitos que implicaban siempre a mujeres, como los abortos y la corrupción de menores (o la prostitución juvenil). Pues bien, con todo eso en consideración es lógico deducir que los delitos contra la honestidad enmascaraban una realidad en la que, además del castigo de algunas conductas sexuales femeninas que eran transgresoras (sobre todo adulterios y amancebamientos, pero también bigamias y "raptos" consentidos), lo que más se ejercía era la violencia sexual de los hombres contra las mujeres. Violencia de género.

3.- La violencia contra las mujeres ante la justicia

Vamos a analizar los delitos contra la honestidad que llegaron a las salas de justicia. Pero no todos. Además de la prostitución, en el catálogo de delitos sexuales encontramos algunos que no vamos a poder abordar aquí, los que, tratándose de conductas sexuales transgresoras (pero en muchos casos también relacionadas con situaciones previas de violencia sexual), más bien podríamos titular de otra manera, aunque suene a sarcasmo tratándose de una época globalmente liberticida: <<la justicia franquista contra la libertad sexual>>. Es decir, contra los adulterios, por cierto muchos de ellos explicados por las mujeres acusadas como resultado de la insoportable violencia doméstica que protagonizaban sus maridos[10]. Igualmente, contra los amancebamientos, auténticas expresiones de "escándalo para los vecinos" y para los jueces franquistas, incluso cuando los hombres implicados intentaban justificarse diciendo que eran sus sirvientas o sus

[10] Por ejemplo, Mª Jesús Arriaga y Domingo Barbosa fueron condenados a dos años, cuatro meses y un día de prisión menor. La mujer se defendió diciendo que dejó a su marido porque la maltrataba y la echó de casa: AHPCR, Justicia, Caja 342 b, 27-10-50. O Matea Aguilar, quien se separó de su marido por sus malos tratos y, años más tarde, se fue a vivir con Manuel Pintado. Frente al marido denunciante ella describió las amenazas de muerte y los insultos que le lanzaba ("puta, arrastrada, pendón, etc."): AHPCR, Justicia, Caja 221 b, 17-5-1951 Hay más casos similares. Las reconciliaciones dejaban extinguida la causa.

amas de llaves[11]. Y, por último, las bigamias, casi todas ellas derivadas de las separaciones matrimoniales provocadas por la guerra civil[12].

Abusos deshonestos, estupros y violaciones. De estos tres delitos contra la honestidad hablaremos en los siguientes apartados; delitos sexuales que, en mayor o en menor medida, suelen ser actos de violencia contra las mujeres[13].

3.1.- Abusos deshonestos

En el apartado de abusos deshonestos, por más que las sentencias dictaran condenas muy leves (de dos meses y un día de arresto mayor), y que los lenguajes judiciales parezcan denotar a veces cierta aquiescencia hacia las razones aludidas por el acusado, queda muy claro que esas mujeres están siempre en una relación de inferioridad, bien porque sean menores o muy jóvenes, bien porque a su juventud se añada que mantienen una dependencia laboral con el hombre que las acosa sexualmente, como las criadas.

El prototipo de delito de abusos deshonestos es el que se refiere a hombres que realizan tocamientos a mujeres tan jóvenes que son consideradas niñas por la mayoría social, en cuyo caso, porque repugna socialmente, no es infrecuente que la denuncia la presente el propio padre de la víctima. Es el caso de Felipe López, quien denuncia que el día 29 de 1953, sobre las 12:15 horas, "en ocasión de ir a comprar una hija de éste de 13 años al establecimiento de Antonio García Fernández, (Antonio) la pasó a la trastienda donde tomándola en brazos la besó y la tocó en los pechos"[14]. Si muchas veces está muy claro

[11] AHPCR, Justicia, Caja 149 a, 9-12-1949.

[12] AHPCR, Justicia, Caja 264 a, 10-12-1947: condena de dos años, cuatro meses y un día a un vecino de Almadén por su segundo matrimonio (civil) durante la guerra.

[13] También dejamos para otro estudio los más de cuarenta expedientes de delitos de aborto que de momento hemos localizado. De los testimonios colegimos que en aquella época de hambre muchos abortos eran un ejemplo palmario de las consecuencias de la <<violencia estructural>> en la sexualidad femenina y en su papel social como madre y esposa. En efecto, la mayoría de los abortos fueron justificados por las mujeres acusadas diciendo que vivían en la pobreza. Destaca el caso de Mª J. Piqueras, muerta como otras tantas por haberse introducido "un líquido o sólido disuelto, corrosivo y venenoso en la vagina", según el marido debido "a las estrecheces con que viven y a la desgracia de tener con frecuencia embarazos": AHPCR, Justicia, C. 571 a, 2-3-1945.

[14] AHPCR, Justicia, C. 230 a, 1953.

que, más que mujeres menores de edad se trata de niñas y pre-adolescentes, en otras tantas existe algún otro tipo de dependencia. Era una violencia sexual alentada por una relación de poder que el propio ambiente social generado por la dictadura ayudaba a provocar. Hemos encontrado varios casos tan elocuentes como el del procesado Ismael Muñoz, de cuya declaración se desprendía que se encontraba en su finca del término de Pozuelo cuando llegó "la joven de 17 años de edad, Encarnación Pozo, se abalanzó sobre ella besándola y tocándola en diferentes partes de su cuerpo, con intención de dar satisfacción a sus lúbricos deseos, resistiéndose la muchacha por lo que el procesado tuvo que usar la fuerza". Por su parte, en la declaración de Encarnación se decía que el agresor la atrapó por sorpresa cuando ella estaba buscando patatas en la finca llamada Huerta de los árboles, le levantó las faldas "desabrochándose la bragueta con ánimo de abusar de ella, lo que evitó aquella por su oposición", mientras que el acusado le gritaba "So puta te voy a arrancar el coño". La realidad parece indicar que el agresor, además de ser un hombre adulto que agrede sexualmente a una chica de 17 años, también era el propietario de la finca a la que la joven acudía a buscar alimento. Corría el año 1945. Quizás porque le iba mal en el proceso judicial, pero en todo caso porque en aquellos procedimientos se traían a colación declaraciones absolutamente extemporáneas respecto de la cosa juzgada, Ismael también alegó que aunque no pertenecía a la Falange tampoco estaba "sometido a procedimientos por la revolución roja"[15].

Como decimos, igualmente son frecuentes los casos de abusos deshonestos de mujeres muy jóvenes que trabajan como criadas. Normalmente, el amo acosador intenta justificar su agresión buscando atenuantes: "que es cierto que tocó el pecho y los muslos a su criada Ángela Ballesteros, pero que esto lo hizo sin la intención de hacerle daño, y sin duda por estar un poco embriagado". En cambio, según dijo la chica, de 14 años de edad,

[15] AHPCR, Justicia, C. 311 a, 1945.

el abuso llegó después de que su amo le enseñara el pene, le dijese "que no quería que llevara bragas" y le ofreciese determinadas recompensas: "encontrándose la dicente en casa de Tomás, éste le levantó las faldas y le estuvo tocando los muslos repetidas veces, diciéndole que no dijera nada a sus hermanos, y que le compraría un vestido"[16].

3.2.- Estupros

El engaño, no pocas veces también acompañado de violencia y de relación de poder, asimismo aparece en el caso de los estupros. Vamos a comentar algunos expedientes que ilustran aspectos extrapolables a la mayoría de ellos[17]. De todas formas, es éste un tipo de delito que se presta a muchas matizaciones, al menos a menos generalizaciones que el anterior y aún menos si cabe que en las violaciones, aunque no podemos obviar, en primer lugar, que en diferentes situaciones el varón que estupra, el que consigue con engaños y a veces con violencia desvirgar a su víctima, la tiene bajo su mandato profesional, como secretaria, criada, ama de llaves, etcétera. Es amor, seguramente sí, pero en una evidente relación de poder y de sumisión.

Ciertamente, en bastantes ocasiones eran mujeres jóvenes abandonadas por sus novios cuando se quedaban embarazadas. En los testimonios de las denunciantes encontramos narraciones que nos informan de aquellos tiempos de represión sexual, como el forzamiento de las relaciones o la problemática perspectiva del recurso a la interrupción del embarazo, con sus métodos tradicionales u otros más modernos todavía menos saludables, y con sus problemas de miedo y de mala conciencia en una época en la que, además, el régimen y la Iglesia promocionaban leyes pro-natalistas: "(...) a los pocos días de su noviez, le sugirió la idea de hacer actos propios de matrimonio, objetando para acallar los escrúpulos de la compareciente, que estos actos carecían de importancia puesto que él, iba con buenas intenciones y pensaba contraer matrimonio con ella; que

[16] AHPCR, Justicia, C. 575 c, 1946.
[17] Del período estudiado (1939-1953) hemos escrutado más de cien casos de hombres denunciados.

estas insinuaciones, las repetía casi a diario hasta conseguir que ella cayera en su buena fé, por lo que un día (...) salieron a dar un paseo por la vía del Ferrocarril de Puertollano a Almodóvar (...) se sentaron bajo unos olivos que por allí había y volviendo a insistirle sobre el mismo asunto al tiempo que la besaba por los pechos, muslos y otras partes de su cuerpo su echó encima de ella consumiendo el acto carnal". Después de esta primera vez repitieron durante dos meses hasta que: "la compareciente comunicó a su novio que le faltaba la menstruación y desde ese día dejó el citado Modesto de ir a verla". Días después Modesto fue a visitarla y "después de charlar un rato con ella le preguntó si seguía embarazada, contestando la denunciante de una manera afirmativa por cuyo motivo el la propuso que como era de poco tiempo se tomase una purga de Caravana con el fin de deshacerlo, a lo cual se negó la que habla"[18].

Ahora bien, lo que más destaca de estos sumarios es el discurso moralizador y hasta el barroquismo tradicionalista del lenguaje para valorizar la honra familiar y la conservación de la virginidad de la mujer antes del matrimonio. Porque un delito de estupro contra una determinada "señorita" conllevaba la estigmatización de la víctima a través de rumores y habladurías. Y porque, a fin de cuentas, una mujer, tras acostarse con su novio, una vez desflorada, había perdido "la honra, de la que tanta gala ha hecho siempre su honorable familia". Claro que, por lo que podemos interpretar de la voz de las mancilladas en boca de sus letrados, otro idea-fuerza que operaba en estos momentos era la de la <<debilidad>> de la mujer en cuestión de amores. Por eso, no pocas veces los abogados presentan a la deshonrada como una mujer indefensa, vulnerable y casta: "la pena del delito de estupro corresponde a Fernando Martín Ceballo, contaminador de la castidad corporal de Fernerina, en cuyo nombre accionamos, haciéndola vaso de lujuria por engañoso y cruel artificio de prometer matrimonio para conseguir la lubrica

[18] AHPCR, Justicia, C. 324 b, 27-10-1950.

pasión"[19]. Había sido engañada. Como tantas otras: "María Calvo, desde hacía bastante tiempo venia sosteniendo relaciones amorosas formales con un guardia civil llamado José Álvarez (...) y en cuyas relaciones creyó siempre tan firmemente dados los buenos propósitos que continuamente le manifestaba, que ésta, debida, a su vez, a los pocos años con los que cuenta, solamente veintidós tiene en la actualidad, llegó a sentir una verdadera pasión amorosa por su prometido y a no ver por otros ojos más que por los consejos que él le daba, todo ello ha dado por resultado, que fruto de sus halagos y engaños de que diariamente le hacía objeto, se entregase a él de forma tan apasionada"[20].

Si las defensas de las novias "perjudicadas" solía afirmar con rotundidad que la conducta moral de las mismas "fue siempre intachable y honesta"[21], por el contrario, los abogados de algunos hombres acusados de desvirgarlas, en aquel contexto de hipervaloración machista de la honestidad femenina, pretendían influir en la actitud de los jueces difamándolas por su supuesta ligereza en cuestión de amoríos, alegando, por ejemplo, que "la supuesta perjudicada, ha tenido diversos novios"[22]. No obstante, destaca el ambiente de reprobación en las salas de justicia, más aún si los acusados no gozan de buena reputación y se les acusaba de usar la violencia. Entonces son malos hombres. Hombres lascivos y pervertidores. Mujeriegos[23].

Es el modelo de hombre perverso, el que se aprovecha de lo que nos pudiera parecer, a juzgar por los discursos, la estólida inocencia de la víctima. No obstante, debemos considerar el papel que cumple en una sociedad tradicional la formalidad de los noviazgos, y el gran valor que llegó a adquirir entonces la posibilidad del matrimonio, de lo que derivaba una auténtica alarma, una sensación de fatalidad eterna en la mentalidad

[19] AHPCR, Justicia, C. 571,17-4-1945.
[20] AHPCR, Justicia, C. 571 a, 28-12-1945.
[21] AHPCR, Justicia, C. 149 a, 6-8-1947.
[22] AHPCR, Justicia, C. 324 b, 27-10-1950.
[23] Por ejemplo, del procesado Ramón Iglesias, acusado de estupro por su secretaria de 19 años, se dice que era "un individuo de malísimos informes y de pésima conducta moral, con antecedentes policiales y notoriamente conocido en esta capital por escándalos mujeriegos ": AHPCR, Justicia, C. 572 a, 9-10-1949.

de muchas familias y de muchas mujeres ante la pérdida traumática de tal ocasión si mediaba una dudosa ruptura del noviazgo a iniciativa del novio[24].

Y otra vez, pese a que debemos ahondar en su casuística, destaca la facilidad que ofrece la justicia para el desistimiento (cuando transcurridos diez días la querellante no se personaba en el procedimiento). O el perdón y la paralización del proceso incluso en su fase de ejecución penal. En efecto, una mayoría de hombres condenados por estupro consiguieron la libertad gracias al perdón de sus supuestas enamoradas[25].

3.3.- Violaciones

Hablamos en tercer lugar del delito de violación aunque, dada su evidente violencia, merecería ser destacado en el orden de prelación. Pero lo hacemos después de los abusos deshonestos y de los estupros porque, y como veremos en los ejemplos que vamos a destacar (de los más de setenta que estamos estudiando), entre ellos encontramos rasgos casi equivalentes. En primer lugar, porque las criadas que sufrieron este tipo de violencia sexual de parte de sus amos o de los hijos de sus amos eran muy numerosas: "La joven Cristina Quesada, de diecinueve años de edad, ha sido violada, según su manifestación por José Ruiz, hijo de Higinio Ruiz, en cuya casa prestaba servicios domésticos"[26]. Además, muchas de las mujeres violadas eran menores de edad e incluso niñas que empezaban su pubertad, siendo la penetración vaginal lo que cambiaba la tipificación penal. Es el caso de la violación de una niña que volveremos a comentar más adelante, porque curiosamente empezó con una verdadera autoinculpación del acusado y sin embargo terminó siendo declarada como falsa violación: "(Carmelo García) ha sido

[24] Así nos explicamos algunos discursos de los abogados: "(el acusado) llegó a embelesarla con la suavidad de las palabras y armonía de promesas, y cuando creyó propiciatorio el instante, ebrio de lujuria se lanzó a la violencia, encontrando en la novia repugnancia, que venció por la amenaza, de que de no acceder la dejaría para siempre y por lo tanto no se casaría con ella": AHPCR, Justicia, C. 571, 17-4-1945.
[25] "Que pasada la causa al Señor Fiscal la devuelve informando que debe acordarse en su archivo porque en virtud del perdón otorgado por la perjudicada no puede haber acción alguna para exigir responsabilidad criminal": AHPCR, Justicia, C. 571 a, 28-12-1945.
[26] AHPCR, Justicia, C. 575 c, 4-7-1951.

sorprendido cuando estaba echado sobre la niña de 11 años Sacramento Reina, a la que al parecer le introdujo el pene; siendo hallado echado sobre la menor por (dos vecinos)".

No obstante, lo que más sorprende es la proximidad familiar del violador con la violada (lo que nos estaría indicando una infausta situación contradictoria, la que, al tiempo de promover una arrebatada defensa de la familia uncida por el catolicismo, en algunos casos favorecía la desestructuración de las relaciones de parentesco). Por ejemplo, cuando es el padre el acusado de violar a la hija (en cuyo caso es frecuente que la causa termine con la absolución). O el padrastro:"Que a la edad de catorce años encontrándose un día solos su padrastro y la que habla en la huerta donde viven denominada Treviño la cogió y cohabito con ella a lo que la declarante por vergüenza y respeto a su padre y atendida a su edad no hizo oposición. Que a partir de ese día y casi a diario hasta que dio a luz siguió teniendo trato carnal con su padrastro"[27]. Y el novio, el que sin los embelecos del que estupra pasa directamente a la violación: "hallándose en relaciones amorosas con Manuela Vázquez de 22 años, hacía unos dos años y cuando aquélla pasó a la habitación de éste por hallarse enfermo, cerró la puerta de la misma y arrojándola sobre la cama consiguió deshonrarla a pesar de oponerse a ello"[28]. Toda esa violencia iba acompañada y seguida de amenazas y chantajes, de lo que es elocuente lo que el padrastro citado decía a su hijastra: "que si revelaba el caso supondría un enorme disgusto para su madre y su matrimonio y un escándalo en el pueblo".

Como hemos dicho, también hubo casos de violaciones que fueron resueltos como falsos. La casuística ha de ser muy variada, pero a veces, sobre todo cuando se trata de niñas y de situaciones difíciles para sus madres y familiares por la presión de las redes de parentesco o incluso de vecindad, los cambios en las declaraciones están indicando resoluciones extrajudiciales que pretendían salvaguardar la honra de la futura mujer y la

[27] AHPCR, Justicia, C. 640, 14-9-1944.
[28] AHPCR, Justicia, C. 575 c, 1944.

<<paz>> familiar o vecinal: "(el médico) ha reconocido a la niña, a la cual no aprecia señal de haber sido desflorada, así como tampoco se le aprecia contusiones ni lesiones en sus órganos genitales, sin que pueda precisarse si a los mismos le han podido ser rozados los genitales de un varón". Ese médico declaraba en el proceso que ya hemos citado más arriba, el de la niña Sacramento que fue violada por un vecino del inmueble en el que su madre trabajaba como portera. Un caso evidente, entre muchos, de una hipócrita presión ambiental que obviaba la intrínseca crueldad de la violencia sexual de los hombres[29].

Por último, y aunque ya no sea novedad para nosotros, pese a la gravedad de los hechos juzgados no pocos violadores se salvaron del castigo porque consiguieron el perdón de sus víctimas, indudablemente por razones muy parecidas a las que posibilitaban esas certificaciones médicas que ya hemos comentado, las que a todas luces primaban la recuperación del orden familiar y comunitario amenazado antes que la penalización de la violencia sexual contra las mujeres. Para ilustrar lo que decimos de nuevo podemos recurrir al caso del padrastro violador, porque terminó de esta manera: "Que el día de hoy ha comparecido Angustias Villoslada, madre y representante legal de la perjudicada otorgando el perdón a Francisco Calonge (...) extinguiéndose la acción penal en los delitos de violación". Falsas reconciliaciones. La mayoría de ellas. Y, más allá de la posguerra, más allá del franquismo, durante demasiado tiempo[30].

[29] En principio, el acusado alegó que la niña, "la hija de la portera", consintió la penetración vaginal en esa ocasión y "otras veces". La niña lo negó. Pero hemos de suponer que corría el proceso y con él la presión ambiental en el entorno de la violada. Finalmente, de la declaración de la niña el secretario apuntó que, ante la insistencia del hombre, Sacramento consintió que Delfino le introdujera su "órgano genital", pero "metiéndoselo un poco con las bragas puestas". Después, el médico informaría que no fue desflorada y no hubo violación: AHPCR, Justicia, C. 575 c, 5-12-1946.

[30] Habrá que esperar casi medio siglo para que, con la Ley Orgánica 3/1989 de 21 de junio (de Actualización del Código Penal), el legislador fuera consciente de que la institución del perdón del ofendido en delitos de agresión sexual daba pábulo al chantaje y a la presión sobre las víctimas.

EL ESTRAPERLO EN MÁLAGA DURANTE LOS AÑOS 1943-1946

Cristian Matías Cerón Torreblanca.
Universidad de Málaga.

La presente comunicación pretende dar una semblanza del estraperlo en Málaga durante los años 1943 y 1946. Para reconstruir las distintas series nos hemos valido de fuentes diversas: los partes de la guardia civil elaborados cada diez días, informes de la policía y las detenciones que eran publicadas en el periódico local de la ciudad, el "Sur". Ninguna de las fuentes es lo bastante completa por sí misma, ni siquiera los muy detallados partes de la guardia civil, sin embargo estos datos adquieren importancia al permitir elaborar informes estadísticos que reflejan tanto los movimientos mercantiles como la actuación de la policía frente a los diferentes tipos de estraperlistas.

Gracias a estos análisis, podemos ver que artículos eran los más decomisados, por tanto los más traficados, en las redadas de las distintas comandancias repartidas por toda la provincia, así como un perfil de las personas que se dedicaban a este negocio con los datos que hemos podido recopilar, lo que nos permiten una aproximación bastante interesante.

Hemos dividido por tanto, la comunicación en cuatro epígrafes: en el primero exponemos el género intervenido a lo largo del período estudiado 1943-1946, mientras que en el segundo realizamos un perfil del estraperlista malagueño, para seguir con un tercero de conclusiones y finalizarr con uno dedicado a las fuentes utilizadas.

1. Los géneros incautados

El género incautado es de lo más variado, aunque si hay un producto estrella ese es el tabaco[1], y es que de este producto, raro es el parte en el que no se mencione ya sea como paquetes o como cigarrillos sueltos. Las marcas preferidas son las extranjeras, sobre todo la cubana, Flor de Habana, que aparece prácticamente en cada incautación que se realiza en unas proporciones muy parecidas cada vez. Aunque no tan apreciado, con el tabaco de origen nacional se comercia no sólo con el producto ya acabado, sino también con las plantas del tabaco del que se llegan a incautar 6.870 kilos a lo largo del período estudiado. Las marcas de los cigarrillos nacionales que son incautados son las siguientes: ideales, cervantes, libertaria y superiores al cuadrado.

Otro producto de tabaco muy apreciado a pesar de su elevado precio es el rubio que aparece en cantidades considerables, de hecho se incautan 9.615 cajas de esta clase, y 84.765 en cigarrillos sueltos, pero el producto más selecto tanto por calidad como precio son los puros, de los que se llegan a coger sólo 200 unidades.

Siguiendo las notas publicadas por la autoridad en el periódico Sur, podemos afirmar que el tabaco se vendía sobre todo en las calles que conforman el centro de la ciudad, comenzando por la principal vía: la Calle Larios y aquellas que la rodean, para después situarse en las plazas que conectan una parte de la urbe con otra: La plaza del Teatro y la plaza de Uncibay. En algunas de ellas es tan extendido este negocio que la policía no sólo tiene que detener a los estraperlistas, sino también a los vecinos que atentos desde sus casas o

[1] Véase Cuadro 1 del tabaco incautado.

desde sus puestos de trabajo, están al tanto para poder avisar a tiempo de la llegada de la policía a los vendedores clandestinos.

Si observamos las fechas de las incautaciones destaca sobre todo las últimas semanas de noviembre y las de diciembre, por lo que podemos atribuir ese aumento a la proximidad de las festividades, en el resto de los meses no se observa un aumento tan importante.

CUADRO 1. PRODUCTOS MÁS INTERCEPTADOS POR LAS FUERZAS DEL ORDEN

PRODUCTOS	PAN	HARINA	PESCADO	TABACO
Nº PERSONAS DETENIDAS	72	12	15	41

CUADRO 2. PRODUCTOS MENOS INTERCEPTADOS POR LAS FUERZAS DEL ORDEN

PRODUCTOS	PATATA	VARIOS	CAFÉ	ARROZ
Nº PERSONAS DETENIDAS	7	58	1	2

Otro producto que destaca por el gran número de detenciones recogidas es el pan. Éste es uno de los más comercializados que se encuentran en la calle y que se relaciona directamente con el tráfico de harina. Si bien al realizar una redada se pueden coger apenas un centenar bollos, lo más habitual es que se trate de unas docenas, sin embargo, al interceptar un cargamento de harina suele este constar de varios sacos. Otra forma de traficar con la harina es sustrayéndola de las mismas panaderías de forma clandestina, llegándose el caso de hasta tener un horno en la vivienda del panadero para poder producir más piezas de pan[2].

[2]Ver Sur, Málaga 12 junio de 1946, Archivo Municipal de Málaga

CUADRO 3 EL ESTRAPERLO DE TABACO, CANTIDADES INTERCEPTADAS POR LAS FUERZAS DEL ORDEN[3].

	CIGARRILOS SUELTOS	PAQUETES TABACO	PLANTAS DE TABACO
TOTAL TABACO	84.745	2.426	9.615

Está tan extendida la venta de pan que no podemos situar, como en el caso del tabaco, una serie de calles específicas donde se realice este comercio. Lo que no ocurre con la harina que suele ser interceptada en la estación de suburbanos, cuando llega a la ciudad para distribuirse, o cuando ha pasado este primer control y se desplaza de una parte de la ciudad a otra, que es el caso de los sacos intervenidos en la Plaza de la Marina cuando se dirigen al lugar de destino.

Pero los estraperlistas de pan, no sólo se dedican a venderlas clandestinamente las piezas, pues, otra forma de dedicarse al mercado negro era mediante la adulteración del pan que consistía en el racionamiento de los ingredientes como la manipulación de los instrumentos de peso. De ser descubiertos, los panderos eran detenidos por el delito de falta de peso[4].

---

[3]Cuadro elaborado a partir de los partes de la Guardia Civil, "Informes político social", Málaga 1946. *Orden público 1946*, Archivo de la Subdelegación del gobierno de Málaga.

[4]Vér Sur, Málaga 19 julio de 1946, Archivo Municipal de Málaga

Otro artículo importante es el pescado, que traído de las localidades de tradición pesquera de Málaga, como son el Palo o el Rincón de la Victoria, es puesto a la venta principalmente en el Mercado de Atarazanas, en el centro de la ciudad. Las incautaciones son de unos cuantos kilos, las cifras que hemos recopilado, nos indican que oscilan entre unos 2 y 4 kilos por estraperlista. Y al igual que los otros productos, abundan las detenciones por venderlo con un peso superior al real, así frecuentemente pesan los pescaderos entre 70 y 75 gramos a su favor, sucediendo en algunos casos, que el estraperlista es pescadero de profesión, siendo detenido en su pescadería.

Una buena parte de las detenciones se producen al llevar los estraperlistas más de un producto o algún bien que no es muy frecuente en los partes e incluso por llevar sacos vacíos debido a su dudosa procedencia y posterior utilización. Todo esto lo hemos incluido en "diversos géneros", así es frecuente la detención por llevar: verdura, chocolate, aceite, jamón, cebada, carne, fideos, jabón, garbanzos, habichuelas, brevas, leche, y dinero. Al convertirse el Mercado de Atarazanas en importante punto de transacción se hace más facilita la intercepción por la policía, así como en los lugares de tránsito como la estación de suburbanos o algunas de las calles de la ciudad por las que se trasladaban, como por ejemplo calle Granada: importante vía de comunicación de la ciudad.

Al igual que en los anteriores productos, es frecuente la adulteración de diversos alimentos, así la leche es aguada en grandes proporciones o un kilo de patatas es en realidad 550 gramos. También otra forma de dedicarse al estraperlo consistía en vender la carne a un precio muy superior al fijado por la tasa, así ocurrió en una carnicería donde el comerciante

pretendía venderla a un 58% superior del precio fijado por la tasa, sólo la denuncia de una clienta que no pudo pagar lo exigido permitió descubrir el negocio del carnicero.

Además la carne es un bien en que los productores se ponen de acuerdo para hacer negocio, enviando sólo una parte a los mataderos, de tal forma, que el resto se lo quedan para bajarlo al mercado negro, tras sobornar a los policías y guardias civiles, como se denuncian en varias circulares[5].

Además de estos géneros, tenemos otros como: té, café, nescafé, azúcar, arroz, pipas de algarroba, cebada, dátiles, malta, pulseras de reloj, caballerías, tostador, piezas de tela, goma de laca, maquinillas de afeitar, bicicletas, encendedor, trozos de goma, neumáticos y cámara, cubiertas de automóvil. Todo ello requisado a personas individuales o a pequeños grupos, que harán un total de 513 detenidos. Entre los productos señalados, destacaba en demanda el café, y sobre todo el azúcar que aparecía y desaparecía de los repartos de las cartillas de racionamiento de la ciudad.

[5] Ver informes del Servicio de Guardia Civil, octubre de 1946, y circular de Juan Nadie dirigida al Gobernador Civil, en Caja nº 2 *Informe político social, 1946* Archivo de la Subdelegación del Gobierno Civil de Málaga.

2. Perfil del estraperlista malagueño.

Los productos mencionados eran comercializados por estraperlistas de pequeña escala, siendo estos el último eslabón en la pirámide mercantil en la que estaban involucrados las autoridades de la provincia. A continuación vamos a dar un perfil de esos pequeños estraperlistas y de las penas que se les impusieron.

El estraperlista malagueño a pequeña escala solía ser una mujer con una media de edad de 35 años según pudimos recoger de una muestra de 110 estrapelistas, de las que en 59 casos se nos indicaba la edad. Mientras que los hombres son algo más jóvenes, estando la media en 27 años de 36 casos en los que pudimos conocer la edad del detenido, sobresaliendo mucho en los varones los jóvenes de menos de 18 años.

Gráfico 1. Detenidos por venta clandestina de pan según el género.

Gráfico 2. Detenidos por venta clandestina de tabaco según el género.

Se produce una división de género según el producto a comerciar, así los hombres los encontramos mayoritariamente en el estraperlo del tabaco, mientras que las mujeres dominan el mercado del pan, siendo las cifras inversamente proporcionales según el producto: así tenemos que del total de detenciones por pan los hombres representan el 20,58%, frente al 79,41% de las detenidas, cifras que se invierten si vemos el comercio del tabaco.

Aunque hay que señalar que existen unas diferencias, los hombres detenidos por pan, no lo son tanto por venderlo como por producirlo, tratándose mayoritariamente de panaderos de profesión. Por otro lado, las mujeres que se dedican al negocio del tabaco, generalmente lo suelen hacer mientras transportan o venden otro producto, en lo anterior se ve reflejado que las mujeres comercian productos de primera necesidad, es decir comestibles pudiendo de esta forma satisfacer los requerimientos alimenticios de sus familias.

Si observamos los domicilios de estos pequeños estraperlistas, vemos que viven en las zonas populares de la ciudad, desplazándose hacia las zonas adecuadas para vender el producto, así proceden de zonas del extrarradio de la urbe como San Andrés, o zonas populares como Capuchinos o Trinidad.

Mención a parte hay que hacer de las personas que vienen de los pueblos: un total de 20 detenidos y que aumentan su número según la cercanía del pueblo a la ciudad, así los más frecuentes vienen del Rincón de la Victoria, Alhaurín el Grande y Velez Málaga con productos diversos. Incluso entre los detenidos encontramos a un estraperlista de fuera de la provincia, de Loja.

Las penas que se les imponen a estos estraperlistas varían según el producto, así la más frecuente es de 10 días de arresto cuando se le interviene un saco con distinto género, lo que ocurren en 25 ocasiones, mientras que cuando se transporta un número de x kilos de patatas la pena asciende a 15 días, lo mismo que cuando se adultera pescado o pan.

La condena más fuerte se dio por fabricar pan con un horno que se hizo un panadero en su casa y que tenía oculto, le multaron con 30 días de arresto y 1000 ptas. Menos duro se portaron con el carnicero que vendía a un precio superior al de la tasa o los que adulteran la leche, a éstos sólo se les impuso una sanción de 500 ptas[6].

[6]Ver Sur, Málaga 1 octubre de 1946, Archivo Municipal de Málaga

Las necesidades de la vida cotidiana hicieron que hubiese entre los detenidos 8 personas reincidentes, de las cuales, 4 lo fueron por tabaco, 3 por pan y una por género diverso, todas con las sanciones más leves: 10 días.

Como mencionamos anteriormente muchas de estas comercializaciones ilegales se realizaban con el beneplácito de las autoridades, un claro ejemplo es la redada que se realizó en los días finales de agosto de 1946[7]y que se saldó con un número indeterminado de detenidos, entre los cuales se incluyen varios guardias civiles de costa.

Y es que el alijo procedente de Tánger, consistente en cubiertas de coche y fardos de tabaco, se estaba realizando bajo la protección del ingeniero de Obras Públicas de Málaga, don José Fernández Castany, que creía estar bajo la protección de su amigo el Teniente Coronel, Francisco Rodríguez Hinojosa, para el que, gratuitamente, se le estaban dirigiendo las obras de construcción de las dos casas de su propiedad que estaba construyendo en Torremolinos.

Se recoge también el valor del señor Fernández Catany, que no sólo manifiesta su extrañeza ante la acción de la Guardia Civil, sino que se jacta de que no pasa nada. Según él está todo arreglado; pero arreglado para él y no para los detenidos y los guardias civiles acusados de estar involucrados y que van a ser juzgado severamente.

Las influencias que tiene el ingeniero, sólo son el síntoma de que otros altos cargos permanecen en la sombra, así no hay duda que se va dejar pasar el tiempo para que el asunto

[7] Ver: Informes del Servicio de Información de la Guardia Civil de Julio y agosto de 1946, Archivo Gobierno Civil.

se olvide, cosa que por otra parte, la opinión pública a la que le ha llegado el escándalo, lo da por hecho, con el consiguiente desprestigio de las autoridades, sobre todo en esos meses de 1946 cuando en la prensa se hace más hincapié en las acciones de las fuerzas del orden combatiendo el estraperlismo callejero.

Y es que estamos ante el típico caso en el que se hace la vista gorda, ante las influencias de los involucrados, mientras que para otros cae la ley con todo su peso, además, los datos que hemos recogido son tan sólo gotas de agua en el inmenso océano en el que se había convertido España con el estraperlo. En la prensa, naturalmente, no se recoge este escándalo, ni siquiera una mera nota nos lo indica.

3. Conclusiones

Los datos recogidos nos dan una idea de la dimensión que cobró el estraperlo en estos años, si bien podemos pensar que hubo otras mercancías que no se recogen, pues en partes de otros años como 1947 aparece en numerosas ocasiones la penicilina, producto que no hemos encontrado ni en informes de la guardia civil ni de la policía. Tampoco nos ha sorprendido que no se haya incautado ni fideos, ni garbanzos[8], productos que eran consumidos con frecuencia por la población y que probablemente se exportaban al por mayor.

Es importante mencionar las dificultades de encontrar datos para reconstruir los años 1943, 1944. Ya que en la prensa por ejemplo, no se dice nada del mercado negro, como si el problema no existiese, hasta 1945 en el que aparecen noticias de detenciones por parte de la policía armada. En cuanto a los partes de la Guardia Civil tan sólo pudimos acceder a los de los años 1946, que ayudados con algunos partes de la policía, nos sirvió para poder reconstruir unas series desde 1945 a 1946.

4 Fuentes utilizadas:

Archivo Municipal de Málaga. El periódico "Sur" desde el 1 de enero de 1943 al 31 de diciembre de 1947.

Archivo de la Subdelegación del Gobierno, Cajas de Orden Público de 1943 a 1946.

Entrevistas orales

1. Fernando Garrido Cantarello. 17-7-2001
2. A 18-7-2001
3.-Carmen Gálvez Morales 3-9-2001
4. José Rodríguez Laurenti 25-1-2002

Bibliografía:

Carlos, BARCIELA; M. Inmaculada LÓPEZ ORTIZ; Joaquín MELGAREJO MORENO; José Antonio MIRANDA ENCARNACIÓN. *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid, Síntesis. 2001

Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA, *Málaga entre la guerra y la posguerra. El franquismo.* Málaga, Arguval. 1994

Matilde EIROA SAN FRANCISCO, *Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo, Málaga 1939-1942*. Málaga, Artes Gráficas Aprisa. 1995

Michael.RICHARDS. *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco 1936-1945.* Barcelona, Crítica. 1999

Glicerio SÁNCHEZ RECIO *El primer franquismo (1936-1959).* Madrid, Marcial Pons. 1999

[8] Así nos lo confirmaron en entrevistas orales, las mujeres que eran las encargadas de realizar las compras para la familia, mientras que los hombres, curiosamente sólo consideran esos productos, los garbanzos..., como los productos de estraperlo, y no el tabaco que compraban.

LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN EL CONTEXTO DEL FRANQUISMO. LA EVOLUCIÓN DE "AGUAS DE LA CORUÑA, S.A." ENTRE 1939 Y 1968

Jesús Mirás Araujo

Universidade da Coruña

Introducción

El objetivo del trabajo es analizar el servicio de abastecimiento de agua en una ciudad de tipo medio, desde una doble perspectiva. Por un lado, desde una óptica predominantemente económico-financiera, a través del análisis del apartado correspondiente al personal dentro del capítulo de los gastos empresariales, prestando especial atención a la incidencia de la política franquista sobre los costes de la sociedad suministradora. Por otro lado, a través de la determinación del tipo de relaciones laborales que se establecieron en el seno de la empresa, dentro del nuevo contexto legislativo e institucional nacido en España tras el final de la Guerra Civil; un marco caracterizado por la política laboral de un régimen que consideraba que los salarios debían de sustraerse de la ley de la oferta y la demanda, asumiendo directamente el Estado la tarea de su fijación[1]. El resultado, fue la construcción de un modelo de relaciones laborales singular y contradictorio, que responde a un complejo entramado ideológico, en donde lo sustantivo era la subordinación de los agentes sociales al Estado. El período elegido se enmarca dentro de la última etapa en la que el servicio fue gestionado por una empresa privada, ya que a partir de finales de los años sesenta pasó a ser responsabilidad municipal.

"Os anos da fame". La dura etapa autárquica

La gestión del servicio de abastecimiento de agua en la ciudad de A Coruña durante la etapa analizada corrió a cargo de la empresa privada "*Aguas de La Coruña, S.A.*", creada en el año 1903. Su vida se prolongó, en un principio, hasta el año 1968, cuando el Ayuntamiento de la ciudad adquirió el capital social de la compañía. Sin embargo, en realidad la municipalización no tuvo lugar plenamente hasta 1978, cuando se constituyó la Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, S.A. (EMALCSA).

Desde una óptica socio-laboral resulta hasta cierto punto sorprendente el ambiente de relativa "calma" vivido en el seno de la empresa, incluso durante el - en ocasiones - convulso primer tercio del siglo XX, algo que quizá habría que atribuir a un cierto carácter "endogámico" de la plantilla, caracterizada por la existencia de fuertes vínculos familiares. En la práctica, la Guerra Civil no provocó una fractura respecto al período anterior, por cuanto ni el cuadro de mandos, ni el personal de la empresa experimentaron significativos cambios. Por un lado, la composición del Consejo de Administración de la empresa no sufrió ninguna alteración. En cambio sí afectaron al personal otros dos fenómenos propios de las excepcionales circunstancias del país: por un lado, el reclutamiento, y por otro, la colocación preferente de excombatientes en empresas privadas, en virtud del Decreto del Ministerio de Trabajo de 25 de agosto de 1939[2].

---

[1] Alvaro SOTO, "Rupturas y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo (1938-1958)", en *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*. Zaragoza, pág. 11.

[2] "El 80% de las vacantes después del 18 de julio, cuyos puestos no estuvieran reservados para combatientes en activo, cubiertos ya por combatientes del ejército nacional o vengan de ser provistos por ascenso de personal anteriormente colocado en la misma empresa, según los correspondientes reglamentos, serán adjudicadas preferentemente a excombatientes nacionales que reúnan las suficientes aptitudes. Esta preferencia se entenderá sin perjuicio de la reserva de plazas que dispone el reglamento de caballeros mutilados por la Patria". Archivo de Aguas de La Coruña (AAC).

Por otra parte, la conflictividad laboral, al igual que en la preguerra, parece haber sido reducida. No consta que durante el tardofranquismo existiera en la empresa sindicalismo "clandestino". La totalidad de los enlaces sindicales registrados figuraba como "afectos" o, como mucho, indiferentes al régimen franquista. A esta calma social contribuyó una legislación laboral sólidamente "blindada" a la hora de favorecer a los productores, tanto en el terreno fiscal[3], como en el crediticio[4], vehiculizada en los Convenios Colectivos Sindicales, a través de los Jurados de Empresa[5]. Los Convenios Colectivos aparecieron en 1958[6], y significaron un nuevo concepto que empezó a resquebrajar el monolítico Sindicato Vertical vigente por entonces[7]. El primer convenio firmado en Aguas de La Coruña data del año 1964.

El nuevo régimen se caracterizó - entre otros muchos aspectos - por un completo dominio estatal en materia laboral. En este campo, se distinguen dos etapas cronológicamente similares a las seguidas por la evolución económica general, y asimismo, casi análogas a las experimentadas por Aguas de La Coruña: *el período*

---

[3] "Es habitual en Aguas que sus empleados perciban sus sueldos libres de impuestos. El Consejo de Administración acuerda complementar a los que hasta ahora percibían remuneraciones superiores a otras de su misma categoría profesional, abonándoles la cantidad precisa para mantener iguales diferencias; y a todos los que estén sujetos al impuesto sobre rendimientos del trabajo personal, se les abonará la cantidad necesaria para compensarles del importe de dicho impuesto" (ACAAC, 16/10/1964).

[4] "El Consejo de Administración acuerda que las 447.200 pts invertidas en Papel de Reserva Social se destinen a préstamos a nuestro personal para adquisición o edificación de viviendas" (ACAAC, 24/2/1970). Ya en la transición, Aguas de La Coruña mantuvo este papel de fiadora (AAC).

[5] El Decreto de Ministerio de Trabajo de 18 de agosto de 1947 (BOE 9/10/1947) creó los Jurados de Empresa, que, en el caso de empresas con más de cien empleados - como era Aguas de La Coruña -, se constituyeron a partir de 1960.

[6] Ley de Jefatura del Estado de 24 de abril de 1958 (BOE, de 25 de abril de 1958).

[7] *Vid.* Rosario SÁNCHEZ y Mª. Encarna NICOLÁS, "Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)", en David RUIZ (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid, Siglo XXI, 1993.

bélico y la autarquía, y el posterior *aperturismo* del régimen, separadas por una bisagra que podemos situar a finales de los años cincuenta[8].

Durante la *etapa autárquica* surgió un cuerpo de legislación laboral prácticamente nuevo - Reglamentaciones Nacionales del Trabajo[9], normativa sobre contratos de trabajo[10], Bases de Trabajo, leyes de descanso dominical, etc. -, a menudo ordenado a través de decretos, cuyo origen se encuentra ya en la propia Guerra Civil, así como un complejo sistema de garantías sociales sostenido en parte por las propias empresas. Sobresale en el terreno socio-laboral la promulgación desde la Jefatura del Estado, el 9 de marzo de 1938, de la Carta o Fuero del Trabajo. Pero al mismo tiempo, el régimen se mostraba paternalista, a través de su "política de protección social"[11], de la instauración de un sistema de subsidios familiares[12], la conversión del retiro obrero en subsidio de vejez[13], la implantación del seguro obligatorio de enfermedad[14], etc.

Para los trabajadores de Aguas de La Coruña aquellos fueron "os anos da fame", del mismo modo que para el resto de ciudadanos coruñeses y españoles. Una práctica

---

[8] Jesús MIRÁS, "La empresa «Aguas de La Coruña, S.A.». La prestación de un servicio público básico en una ciudad de tipo medio entre 1939 y 1968", *TST. Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*. nº 3 y 4, 2002, Pp. 99-117.

[9] Las normas reguladoras de las reglamentaciones de trabajo se publicaron en octubre de 1942 (Ley de 16 de octubre de 1942, BOE, de 23 de 0ctubre de 1942). La ley de reglamentaciones facilitó la intensificación del intervencionismo estatal en materia salarial, al establecer la estatización, la regulación vertical, la fijación de los salarios mínimos y de los salarios por categorías y por zonas. Ignacio DURÉNDEZ, *La regulación del salario en España*. Madrid, C.E.S., 1997, Pp. 72-73.

[10] Ley de Contrato de Trabajo (Libro Primero), aprobado por Decreto de 26 de enero de 1944. El libro II, fue aprobado el 31 de marzo del mismo año.

[11] José SIERRA, "Organización del trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea: un estado de la cuestión y algunos problemas de investigación", en Carlos ARENAS *et al.* (eds.), *Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea*. Sevilla, Mergablum, 2001, pág. 326-329.

[12] Ley de 18 de julio de 1938 de Jefatura del Estado (BOE 19/7/1938), estableciendo como obligatorio este régimen, y Decreto de 20 de octubre de 1938, del Ministerio de Organización y Acción Sindical, aprobando el Reglamento de Subsidio familiar.

[13] Ley de Jefatura de Estado de 1 de septiembre de 1939 (BOE 9/9/1939).

[14] Ley de Jefatura del Estado de 14 de diciembre de 1942 (BOE 27/12/1942).

común en la empresa era que el Consejo de Administración acordase a menudo proporcionar a los trabajadores algún artículo esencial, realizando su entrega, en ocasiones, en metálico[15].

En esta línea, el franquismo - en un intento de compensar la pérdida de poder adquisitivo y de libertad sindical real de los trabajadores -, creó un sistema de protección social, que trató de salvar ésas y otras privaciones con seguridad en el empleo y mejoras sociales[16]. La evolución de los salarios en la empresa durante la posguerra estuvo condicionada por el rápido aumento del coste de la vida pero, también, por la emergencia de una nueva política socio-laboral marcadamente intervencionista, de la que se desprendía una estricta disciplina en las relaciones laborales[17].

Como resultado, el comportamiento de los gastos de personal en la posguerra no fue en absoluto comparable a los restantes gastos, ni a los precios, experimentando un notorio incremento (Gráfico 1). Un claro exponente de ello es el comportamiento del capítulo de gastos sociales, que experimentó un considerable aumento en su participación en el gasto total de personal[18]. En cambio, el coste medio por empleado no experimentó un incremento tan significativo, al menos tal y como parece inferirse de la escasa información desagregada con la que contamos. Para los años en los que disponemos de datos de plantilla, se observa que el crecimiento de los gastos de

---

[15] ACAAC (12/9/1941 y ss.).

[16] Alberte MARTÍNEZ y Carlos PIÑEIRO, "Empresas e servicios públicos: a creación dunha infraestructura de transporte urbano, A Coruña 1876-1925", *Revista Galega de Economía*. vol. 10, nº 1, 2001, Pp. 249-278.

[17] José Luis GARCÍA DELGADO, "Estancamiento industrial e intervención económica durante el primer franquismo", en Josep FONTANA, *España bajo el franquismo*. Barcelona, Crítica, 1986, pág. 177.

[18] Mientras tanto, la empresa intentó estimular en varias ocasiones la productividad de los trabajadores, por medio de diversos premios concedidos a los cobradores que tuviesen la mejor puntuación de cobranza durante un período anual (ACAAC, 29/3/1939).

personal fue, en parte, debido a los aumentos salariales y de las cargas sociales que acompañaron al aumento de la plantilla (Cuadro 1).

Gráfico 1. Gastos de personal (en pesetas constantes), y participación de los gastos de personal en el gasto total de explotación (1939-1968)

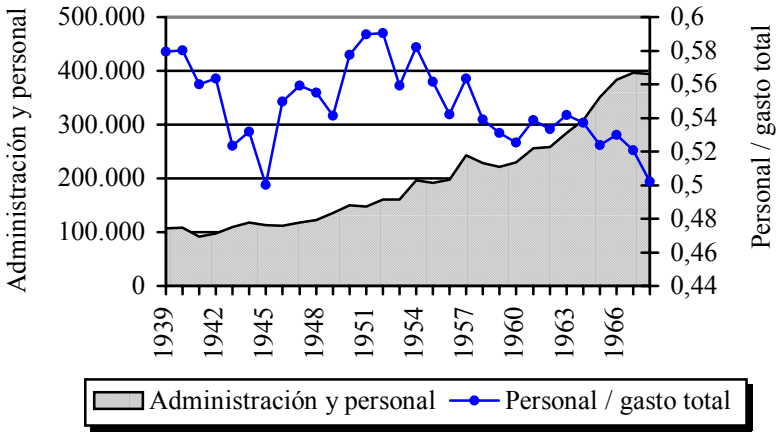

El encarecimiento de la vida de la posguerra se tradujo en crecientes dificultades de los empleados y los obreros para hacerle frente con los sueldos y jornales que entonces percibían. Esto es especialmente visible en los años 1939-1944. Sin embargo, a partir de entonces, y hasta aproximadamente 1952, se registró una considerable subida de los gastos de personal, de manera que los mayores incrementos de los gastos fueron debidos a las cada vez mayores remuneraciones globales del personal y a las cargas sociales. Sin embargo el valor real de estos costes evolucionó de manera mucho más moderada (Gráfico 2)[19], lo que sugiere que el poder adquisitivo de los trabajadores no mejoró hasta los años cincuenta[20].

---

[19] Las remuneraciones a precios corrientes se situaban en ocasiones entre 5 y 20 puntos por encima de las remuneraciones a precios constantes.

[20] El análisis se encuentra condicionado por la heterogeneidad del concepto de gasto de administración y personal, dentro del que se incluyen, sin duda, gastos distintos de los salarios propiamente dichos. Sin embargo, es presumible que su cuantía sea proporcionalmente reducida, por lo que su influencia sobre nuestros resultados debería ser únicamente marginal.

Cuadro 1. Estimación del coste y del salario medio por empleado (pesetas constantes)

Año	Coste medio por empleado (1)	% de crecimiento	Salario medio por empleado (2)	% de crecimiento	% de crecimiento de los gastos de admón. y personal	% de crecimiento de los salarios
1939	1.643,8		1.243,1			
1945	1.414,3	-14,0%	808,1	-35,0%	5,9%	-20,0%
1954	2.083,9	47,3%	1.143,5	41,5%	73,1%	66,3%
1966	3.387,4	62,6%	2.290,8	100,3%	95,4%	140,8%

(1) Gastos en administración y personal / nº de empleados; (2) Salarios / nº de empleados
Los salarios excluyen los gastos en asistencia social, que sí figuran, en cambio, en la partida de gastos de administración y personal

En 1940 se aprobaron dos leyes que tuvieron efectos sobre el personal de la empresa: la Ley de descanso dominical[21], que facilitó una modificación en los jornales que debían percibir los obreros, quienes hasta entonces no cobraban los domingos, y el citado subsidio de vejez. Estas leyes vinieron a incidir aun más sobre las actualizaciones salariales practicadas.

Los gastos de personal experimentaron un considerable aumento en el bienio 1941-42, debido a mejoras en la masa salarial. Dado que el coste de la vida seguía siendo elevado, el Consejo de Administración aprobó la concesión de media mensualidad extraordinaria al personal, aprovechando la conmemoración de la fiesta de la Exaltación del Trabajo[22]. La instauración de las pagas extraordinarias fue una medida excepcional para compensar la desvalorización salarial derivada de la inflación. Pero se continuó abonando en los años siguientes, con carácter ya obligatorio, sobre todo a raíz de la promulgación de la Orden de 19 de diciembre de 1944 de Ministerio de Trabajo, que establecía la Gratificación extraordinaria de Navidad; la Orden de 30 de mayo de 1945, que establecía las nuevas Bases de Trabajo, incluyendo salarios, gratificaciones, y

[21] Ley de Jefatura de Estado de 13 de julio de 1940 (BOE 18/7/1940), regulando el descanso dominical, y derogando el R.D. Ley de 8 de junio de 1925 y el Reglamento de 17 de diciembre de 1926.

plus de cargas y de carestía de vida; y la Orden de 15 de julio de 1947, que establecía la gratificación de 18 de julio para actividades no reglamentadas. Sin embargo, el valor real de los salarios, a precios constantes, se redujo, lo que sugiere que las revisiones fueron insuficientes para compensar la inflación media del período, incluso si se recoge el efecto del gasto social a cargo de la empresa.

Gráfico 2. Gastos de personal a precios corrientes y constantes (1939-1968)

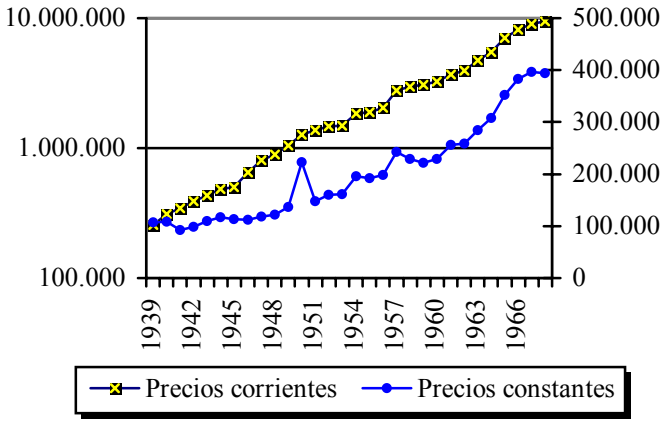

Entre 1942 y 1944, los salarios fueron objeto de una fuerte actualización que permitió absorber la variación de los precios en la economía, e incluso aumentar su valor real, aunque esta ganancia desapareció por completo al intensificarse la inflación a partir de 1946[23]. Los salarios se incrementaron apreciablemente, pero estos complementos sólo permitieron mantener el poder adquisitivo alcanzado en 1944.

En los años siguientes, la relación entre salarios reales y corrientes fue más beneficiosa para los empleados, pues los gastos reales y nominales variaron en

---

[22] ACAAC (11/6/1942).

[23] Por ejemplo, en enero de 1944, el salario más bajo era el de los peones, con 9,30 pts/día (en 1946, había algún caso que cobraba 8,75 e, incluso, el pinche sólo alcanzaba las 5,50), siendo el más elevado el del director gerente (10.000 pts mensuales en 1957; 25.000 pts en 1966). Respecto a las tarifas de compensación en el Subsidio Familiar en abril de 1941 eran las siguientes: por tener dos hijos, 1,20 pts diarias, es decir, 30 pts al mes; por tres, 1,80 y 45, respectivamente; por cuatro, 2,40 y 60; por cinco, 3,20 y 80; por seis, 4 y 100; por siete, 4,80 y 120; por ocho, 6 y 150; por nueve, 7,20 y 180; por diez, 8,40 y

proporciones muy similares. Como resultado, los gastos de personal, y en concreto los salarios, pasaron a constituir la principal partida dentro de los gastos de la empresa, con una participación superior al 40%[24].

Hasta marzo de 1945 no se aprobó una nueva modificación de los sueldos. Pero la principal novedad consistió en que a partir de abril el pago de la Tarifa Primera del Impuesto de Utilidades correría a cargo del personal, reteniéndose al satisfacer los sueldos y complementos mensuales[25]. En 1946 se acordó un incremento en las remuneraciones del personal fijo de la sociedad (de 50.000 pts anuales), con carácter excepcional y voluntario, que se mantendría sólo en tanto durasen las circunstancias de carestía de la vida. En términos reales, los salarios aumentaron en un 23% y pasaron a representar dos terceras partes del gasto total de personal.

Gráfico 3. Ratios de explotación. BAT/Ingreso y coeficiente de explotación

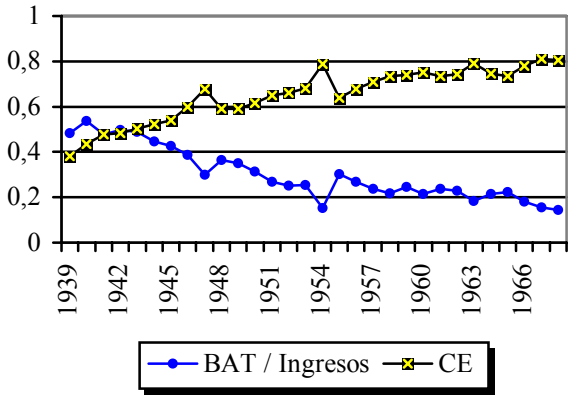

Los salarios reales aumentaron a un ritmo anual medio del 13% durante el trienio 1948-1950 cuando, coincidiendo con una sustancial mejora de la economicidad de la explotación (Gráfico 3), se establecieron diversas mejoras sociales. La mejora

---

210; por once, 10 y 210; por doce, 11,60 y 290; por trece o más hijos, se acrecentaría en 50 pts el subsidio mensual y, en proporción correspondiente, el diario (AAC).

[24] Memoria de Aguas de La Coruña (1944).

salarial continuó hasta 1958, aunque de manera menos consistente y con reducciones ocasionales del poder adquisitivo[26]. Esto permitió frenar el crecimiento incontrolado del gasto, cuyo valor contable creció entre 1940 y 1949 a una tasa media anual del 16%[27].

El 24 de junio de 1950, el Ministerio de Trabajo aprobó una Orden relativa al incremento de los haberes del personal de las empresas de aguas, gas y electricidad, en donde se establecían una serie pluses de carestía de vida y de cargas familiares, así como las cotizaciones para el Montepío de este tipo de empresas. La entrada en vigor de esta disposición supuso un nuevo y sustancial aumento de los gastos de personal, que estimamos en unas 10.000 pesetas constantes - el 23% del gasto de naturaleza social -, de modo que la práctica totalidad del incremento de los costes de explotación correspondió precisamente a los gastos de personal[28]. En 1956 los costes siguieron creciendo a consecuencia del aumento de los costes de personal, debido a la nueva Reglamentación del Trabajo de octubre de 1956 para las empresas de aguas[29].

El inicio del aperturismo y su incidencia en el marco laboral de "Aguas de La Coruña"

Durante su *etapa "aperturista"*, el régimen, con estrategia "lampedusiana", modificó parcialmente su legislación laboral, para que la situación no cambiase sustancialmente. Nacieron los Convenios Colectivos y, por tanto, se abrió un diálogo

---

[25] ACAAC (28/3/1945).

[26] El salario real se redujo en 1951 y 1953, respectivamente en un 5% y un 1% con relación a los años precedentes.

[27] Por el contrario, la variación del gasto a precios reales fue, en promedio, de un 3% anual.

[28] Memoria de Aguas de La Coruña (1950).

directo entre patronal y productores, sin intervenciones del Ministerio de Trabajo, convirtiéndose aquéllos, involuntariamente, en foros de las movilizaciones reivindicativas de los trabajadores. Asimismo, en 1961, se creó el seguro de desempleo[30]. Sin embargo, las reivindicaciones obreras seguirían siendo reprimidas.

Para justipreciar las retribuciones de Aguas de La Coruña dentro del abanico laboral del tardofranquismo, a nivel nacional, entre 1963 y 1973 el salario/hora de los trabajadores de gas, electricidad y agua se quintuplicó (de 20 a 98 pts), en tanto que en la minería apenas se cuadruplicó y en la construcción y las obras públicas tan sólo se triplicó[31].

La etapa del desarrollismo de los años sesenta y el pretendido "aggiornamento" económico del franquismo - con la mirada puesta en la CEE - introdujeron mejoras en las condiciones sociales, que tuvieron su reflejo en Aguas de La Coruña. En el plano legislativo, cabe señalar, por un lado, el Decreto de 1970 sobre empleo de trabajadores mayores de 40 años, para ampararlos de discriminaciones que se daban en la práctica (la sociedad elaboró una relación del número de trabajadores en esta situación). Por otro lado, el Decreto de 15 de septiembre de 1970, que obligaba a las empresas de más de 50 trabajadores fijos a reservar por lo menos un 2% para mutilados, obligación que sería cumplida a medida que se produjesen bajas naturales .

---

[29] En particular, la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de octubre de 1956 (BOE 3/11/1956), en la que se establecía un aumento de salarios, pero se suprimía el plus de carestía de vida en las industrias de elevación, conducción y distribución de agua.

[30] Ley 62/1961, de 22 de julio de 1961, de Jefatura del Estado (BOE 24/7/1961). Con anterioridad, en virtud de la Ley de 31 de diciembre de 1945 se había establecido el primer subsidio de paro de la Dictadura. Las nuevas autoridades entendían el problema del paro no sólo como un asunto económico sino, fundamentalmente, como un potencial problema de orden público. *Vid.* Pedro GONZÁLEZ MURILLO, "El problema del paro en el Franquismo: causas y remedios (1941-1957)", en Carlos ARENAS *et al.* (eds.), *Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea*. Sevilla, Mergablum, 2001, Pp. 225-235.

[31] Ramón TAMAMES, *La República. La era de Franco*. Madrid, Alianza, 1973.

Dentro de este contexto, las cargas sociales se intensificaron en su conjunto a lo largo de las décadas de 1950 y 1960, pero las tasas de variación más elevadas correspondieron a la masa salarial debido a los aumentos de plantilla, a la revisión de los sueldos, y al establecimiento de nuevas mensualidades, como las pagas extraordinarias de treinta días en enero y otra de veintiuno en octubre.

Entre 1957 y 1968 los gastos de administración y personal crecieron en pesetas corrientes a un ritmo cada vez más acelerado. Frente a unas tasas de crecimiento del 7% en 1958, a principios de los años sesenta se alcanzaron tasas de crecimiento del 14% en 1961, e incluso del 19% en 1963, y del 29% en 1965, gracias a la concesión de varios incrementos salariales por parte de la empresa. Estos gastos medidos a precios constantes tuvieron un comportamiento más moderado; incluso en 1958 y 1959 se registró un descenso en términos reales, por efecto de la elevada inflación existente antes del inicio del funcionamiento de las medidas estabilizadoras (Gráfico 1). Por tanto, las actualizaciones salariales no cubrieron la inflación interanual.

La inflación de finales de los años cincuenta erosionó los sueldos de los empleados. En general, la capacidad adquisitiva de los trabajadores de la empresa empeoró porque, aunque más moderada que en los años cuarenta y cincuenta, la inflación provocaba que, con carácter general, las percepciones a precios corrientes se situasen por encima de su valor en términos reales, es decir, de su poder adquisitivo. De todos modos, el deterioro del poder adquisitivo se detuvo, pues las diferencias entre ingresos reales y corrientes se atenuaron.

Por otra parte, en 1960 se promulgó una nueva Reglamentación del trabajo para las empresas suministradoras de agua, que supuso un considerable aumento en los

gastos de personal[32]. Por este motivo, los gastos de personal se acrecentaron, dando lugar a que las remuneraciones del personal y las cargas sociales fuesen las responsables de los mayores incrementos de los gastos. Con todo, las remuneraciones adicionales concedidas a los trabajadores a lo largo de los años sesenta parecen estar justificadas más por una mejoría de la marcha económica de la empresa que por la necesidad de hacer frente a la inflación.

Al igual que ocurriera durante los tres lustros anteriores, la empresa debió hacer frente a continuos incrementos salariales, a lo que se vino a añadir la firma de un nuevo Convenio Colectivo Sindical en la segunda mitad de los años sesenta[33]. Además, en 1963 el Gobierno aprobó el Decreto 55/1963 sobre salarios mínimos.

En 1964 se iniciaron conversaciones para establecer un nuevo Convenio Sindical Colectivo en la empresa. En el Convenio se determinaron las remuneraciones del personal en función de su categoría profesional. Dado que era habitual que los empleados percibiesen sus sueldos libres de impuestos, el Consejo de Administración acordó complementar las remuneraciones de parte del personal de manera escalonada. A los que hasta entonces percibían remuneraciones superiores a otras de su misma categoría profesional, se les abonaría la cantidad precisa para mantener aproximadamente iguales diferencias, mientras que a los que estuviesen sujetos al Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal se les abonaría la cantidad

---

[32] Reglamentación nacional de trabajo para las industrias de captación, elevación, conducción, purificación, y distribución de agua, de 9 de agosto de 1960 (BOE 22/8/1960). Esta reglamentación fue seguida de una batería legislativa, destinada a regular los salarios y la retribución del trabajo por cuenta ajena.

[33] Entre otros, destacaron los aumentos salariales ocasionados por la promulgación de la nueva Reglamentación del Trabajo para las empresas suministradoras de agua de 9 de agosto de 1960, y el decreto 55/1963 sobre salarios mínimos aprobado por el Gobierno.

precisa para compensarles del importe de dicho impuesto[34]. En consecuencia, los costes del personal a partir de entonces se incrementaron todavía más.

En 1967 el personal de la sociedad manifestó su intención de denunciar el Convenio Sindical Colectivo vigente. La Dirección supeditó su aprobación a que la empresa obtuviese una elevación de las tarifas de suministro, de 35 céntimos/m^3, que permitiera cubrir el aumento de gastos que suponían dichas mejoras, dentro de una continua lucha por lograr incrementos tarifarios que devino una constante durante el franquismo[35]. El convenio fue aprobado y firmado por ambas partes en 1968. Por suponer un aumento de precios, tenía que ser aprobado por el Consejo de Ministros, a cuyo alto organismo llegó a mediados de noviembre de 1967, en momento de plena congelación de precios. Y, por tanto, fue denegado.

Promulgado el Decreto - Ley de descongelación salarial, de 16 de agosto de 1968, el Consejo de Administración, formado entonces por Concejales y altos funcionarios municipales, renunció expresamente a la cláusula del convenio que condicionaba su aplicación al aumento de tarifas. Y, suprimida esta cláusula, el Convenio fue aprobado con efectos desde 1 de octubre de 1968. Por tanto, desde esa fecha aumentaron sustancialmente los sueldos y los jornales de los empleados, sin que se modificasen las tarifas.

Conclusiones

Durante el franquismo, la estructura de costes de explotación de "Aguas de La Coruña" sufrió cambios apreciables. Los gastos de administración y personal se convirtieron en los costes de explotación más relevantes. La empresa se vio obligada a

---

[34] ACAAC (16/10/1964).

incrementar los salarios nominales para compensar el efecto de la inflación, si bien el poder adquisitivo de los trabajadores descendió sistemáticamente hasta finales de la década de 1940. La legislación promulgada durante este período sin duda tuvo una notable influencia sobre los costes laborales.

Como resultado, entre otros factores, de este comportamiento de los gastos, el primer franquismo estuvo presidido por las dificultades en la gestión empresarial. Aguas de La Coruña se ajusta, aunque con un cierto retraso cronológico, al patrón de comportamiento del resto del país, en el que el Estado - conscientemente o no -, ocasionó un debilitamiento financiero de la mayoría de empresas concesionarias, como resultado de un marco legal que estrechaba su margen de maniobra.

La gestión se veía entorpecida por el continuo encarecimiento de los costes, afectados principalmente por la inflación, y por correlativas subidas salariales, que perseguían - no siempre lo consiguieron - restablecer parcialmente la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores de la compañía. En el anverso de la moneda del deterioro salarial real del personal encontramos la contrapartida compensadora del régimen, en forma de "blindaje" de las condiciones de trabajo. Frente a pérdidas en el orden político, de libertades, etc., la opción del régimen era la seguridad laboral, a cambio de lo que parece haber sido una relativa "apacibilidad" en las relaciones laborales.

---

[35] Jesús MIRÁS, "La empresa «Aguas de La Coruña, S.A.»...".

LAS CONDICIONES DE VIDA EN GRAN CANARIA EN LA POSGUERRA: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA HISTORIA ORAL

María Luisa Iglesias Hernández

Introducción

El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia en el que intentamos estudiar la situación de las Islas Canarias durante el régimen franquista, centrado en Gran Canaria. Para llevarlo a cabo hemos utilizado las fuentes orales como una opción privilegiada para la reconstrucción de su historia, pues sin ellas no se puede conocer cómo fueron las condiciones de vida de los grancanarios.

Como es bien conocido la investigación histórica permite reconstruir un hecho a partir de los materiales con los que se trabaja, y, en este sentido, el uso de las fuentes orales ofrece grandes posibilidades para la interpretación y el conocimiento, pues entre más variadas son las opiniones recogidas, mayores son las posibilidades para analizar los hechos, pudiéndose confrontar o comparar con los datos aportados por las fuentes escritas.

La historia oral permite afrontar diferentes tipos de trabajos. Es una historia construida en torno a personas en la que el protagonista puede ser cualquiera, sea conocido o no, que sea capaz de dar su testimonio sobre una época determinada. Ayuda, además, a dar la palabra a muchas personas que no han tenido oportunidad de ser protagonistas y con su voz, con su palabra, nos han permitido desentrañar el pasado reciente.

La década de los años cuarenta del pasado siglo en España, una vez finalizada la Guerra Civil, fue un periodo en el que hubo miseria y hambre. Los años que duró la guerra generaron un retraso a la sociedad española en general, básicamente por una política económica y social del régimen dictatorial recién instaurado, basada en la autarquía y un

férreo control público. La producción agraria e industrial sufrió un retroceso muy serio, no superado hasta finales de los años cincuenta, cuando comienza el Plan de Estabilización.[1]

España tenía en 1940, 25,87 millones de habitantes, una población diezmada por los efectos de la guerra devastadora que había dañado grandemente la infraestructura del país provocando la falta de productos alimenticios, manufacturas o carburantes. El gobierno de Franco se opuso por completo a los préstamos emprendiendo una política económica de fuerte intervención estatal y acentuando la autosuficiencia y autofinanciación, con un afán proteccionista. La consecuencia de esta opción autárquica fue una profunda depresión económica que duró más de una década.[2]

En la memoria de la gente que vivió esos años aún está presente el hambre, la escasez y las penalidades que pasaron. La imagen de esta época puede ser la del "gasógeno" cuando se quemaban cortezas de avellana y almendra para que funcionaran los coches. En este periodo de autarquía, donde la penuria y la miseria se encontraban presentes en todo momento, se acuñaron dos frases: "España, Una, Grande y Libre" y "Por la Patria, el Pan y la Justicia", cuyo responsable fue Juan Aparicio, falangista, Delegado Nacional de Prensa y Propaganda, organismo responsable de la censura.

La situación en Canarias: entre el racionamiento y el estraperlo

En Canarias, durante la Guerra Civil no hubo tanta miseria y falta de alimentos como en otras zonas peninsulares pero, al finalizar y debido al aislamiento económico y político en el que se encontró el régimen franquista, comenzaron a escasear los principales alimentos para el sustento de la población. Teodoro Ramírez Martín recuerda bien que el hambre se

---

[1] JAVIER TUSELL, *Historia de España en el siglo XX. III. La Dictadura de Franco*. Madrid, Taurus, 1999, pp. 227-229.

[2] ENRIQUE MORADIELLOS, *La España de Franco (1939-1975).* Madrid, Síntesis, 2.000, p. 82.

desencadenó en la posguerra, *(...) bueno en plena guerra no, porque aquí no se pasó hambre. Se pasó hambre después de la guerra, cuando vino el boicot a Franco, fue cuando se pasó hambre y mucha.*

Por esta razón, el 14 de mayo de 1939, casi dos meses después de finalizar la guerra, el régimen franquista implantó la cartilla de racionamiento entre la población. Era una especie de libreta que tenía unos cupones, que daban derecho a recibir unos productos, proporcionados, semanal o mensualmente por la llamada *Comisaría General de Abastecimientos y Transportes*. Se trató de una medida provisional que, sin embargo, duró más de 12 años, hasta 1952, momento en que se estableció la libertad de precios, comercio y circulación de productos alimentarios. La institución de las cartillas de racionamiento fue muy criticada pero en aquel momento se entendió que era la única solución que permitía alimentar a toda la población.[3] Mientras, en el resto del Estado español el gobierno estaba centralizado en manos del Franco, en las Islas se creó un nuevo organismo, el Mando Económico de Canarias, al frente del cual se encontraba el Capitán General de Canarias, cuya finalidad era la dirección de la economía, además del mando de todas las fuerzas de los tres ejércitos de Tierra, Mar y Aire.[4] Uno de los objetivos que se marcó el Mando Económico era resolver el problema del paro en las islas, para ello se propuso contratar a los desempleados para llevar a cabo las diferentes construcciones que se emprendieran.

No había dinero en efectivo para comprar, ya que todo el de la República fue requisado, existía una especie de sello que tenía un valor establecido, si era de 25 céntimos se iba a la tienda y se compraba por ese valor; había también como unos tickets por valor de 10

---

[3] ISAIAS LAFUENTE, *Tiempos de hambre. Viaje a la España de posguerra*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, p. 32.

[4] ISABEL NAVARRO SEGURA, "La arquitectura del Mando Económico en la ciudad de Las Palmas". *III Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1980, pp. 361-382.

pesetas: *te ponías en la fila de la carne, en la fila del gofio e ibas pasando de una a otra y pagabas con eso,* recuerda el entrevistado anterior. Al implantarse las cartillas de racionamiento, todas las personas tuvieron que hacer una declaración jurada de los ingresos que percibían, y en función de esos ingresos recibían la cartilla correspondiente.

De los testimonios que se refieren a las cartillas de racionamiento, destaca el de Andrés Alvarado Janina, nacido en Las Palmas de Gran Canaria en 1933, que manifiesta: *Teníamos la cartilla de racionamiento hasta el año cincuenta y pico, entonces nosotros teníamos que tener domiciliada la cartilla en un sitio, es decir, tú tenías que comprar donde te dijeran, mi proveedor es fulano, en nuestro caso era Pepito López, ahí en la iglesia de San José y a él tenías tú que ir a comprarle todo: el aceite, el azúcar, el café… todo estaba racionado, todos los garbanzos, las lentejas, todo estaba racionado y el racionamiento consistía en que cada individuo de la familia tenía una porción de… tenía una serie de granos para ser suministrado todos los meses ¿no?.*

Las amas de casa tenían que irse adaptando a esa historia. Paralelo a esto estaba que tenías que entregar los cupones correspondientes de las cartillas para que a su vez el tendero que te suministraba lo llevara a la Comisaría de Abastecimiento y Transporte y justificaba lo que solicitaba, garbanzos, judías, lentejas, aceite, de todo lo que traía. Entonces, incluso el pan estaba racionado, tú tenías derecho a pan y a gofio. Nosotros nos apuntábamos, íbamos a la panadería de Roquito y enfrente estaba el molino de Pineda y si no era ese, nos íbamos a otros en San José que había dos, porque lo de la molinería de gofio era de mucho uso aquí en Canarias en aquel entonces. Había que hacer las colas correspondientes, unas colas tremendas para conseguir gofio (…). Se daban estas cartillas de racionamiento a las familias, se podían cortar unos cupones que venían para el aceite, para el azúcar, para el café… con esos cupones tú tenías una cantidad de suministros

semanales… Esto implicaba que la gente estuviera haciendo filigranas, sobre todo las amas de casa, para poder alimentar a las familias, porque los niños comían siempre mucho y los que debían sacrificarse eran los padres que pasaban la comida a sus hijos.

Así mismo, lo recuerda Teresa Santana Sosa, nacida también en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: *La vida era difícil, porque… no había mucho que come, no había muchas cosas (…). Tendría yo 14 años, viviendo allí en San Nicolás, iba a la plaza de Las Palmas pa coge los huevos y los plátanos de aquí, de Canarias. Nos poníamos en fila a las cuatro de la mañana pa coge… después, a lo mejor, te daban dos kilos de plátanos o un kilo y una docena de huevos, que claro íbamos, humm, dos o tres vecinas, llevaban las hijas pa que cogieran… y así era como… cogíamos… teníamos comida (…). Se notaba la falta de alimentos, se notaba to. To era por cartilla, las judías, garbanzos, incluso el gofio y el pan eran por cartilla.*

Ante la escasez de los alimentos, hubo familias que se vieron obligadas a sustituir la comida tradicional por lo que obtenían con más facilidad, bien hacer un agua con hojas de nogal a la que le añadían gofio, bien comer algarrobas o bien *(…) apáñatelas como puedes porque después pa encontrar las cosas… ni había azúcar que echarle al biberón de un niño, ni había gofio. Mucha gente llegaron a hacer gofio de plátanos verdes, ponerlos a secar y después tostarlos y molerlos, aunque yo no llegué a hacerlo, pero pasé mucha escasez de gofio, bastante. Y no había que comer, se pasó muchas miserias, muchas miserias porque no había que comer, porque no había nada,* de esta forma lo narra Pilar Sánchez Medina, natural de Gáldar, donde ha vivido siempre y pasó la guerra y la posguerra, que a pesar de vivir en una zona rural pasó también necesidades.

En este contexto de hambre y miseria, se desarrolló en toda España un amplio mercado negro que afectó a todo tipo de materias primas y productos básicos. Este mercado

negro o estraperlo duró todo el periodo en que se utilizaron las cartillas de racionamiento, ya que la agricultura estaba intervenida y las cosechas de los diferentes cultivos eran requisadas, pagándose por ellas lo que el gobierno tenía estipulado.[5] La compra-venta de artículos de primera necesidad fuera del abastecimiento legal, supuso que determinados productos fuesen acaparados por diversos grupos de personas, ligados a la administración y con un buen conocimiento de su funcionamiento, que luego los vendían a precios muy superiores con la obtención de unos beneficios escandalosos que les permitió amasar grandes fortunas.

De la siguiente manera lo expresa Andrés Alvarado Janina: *Había gente en la Comisaría de Abastecimiento y Transporte, que era la que distribuía todas esas cosas y se aprovechaba del asunto. Eso entraba en una red de ventas de contrabando que era lo que se llamaba de estraperlo. También había gente que venía de los campos, que traía papas, verduras… y las vendían. Eso fue una etapa, como dije antes, muy complicada, donde se quemó toda una generación o dos generaciones. Se quemaron por falta de alimentos, no desarrollaron suficientemente sus potenciales, porque la alimentación es básica para el desarrollo del individuo.*

En Canarias, las personas que se dedicaban al estraperlo recibían el nombre de *cambulloneros,* que como señala la *Asociación Canaria Patrimonio Oral* (ACPO)[6], proviene de varios vocablos, según los estudiosos. Pérez Vidal[7] le atribuye el término a una palabra portuguesa "cambulháo", utilizada por los pescadores del continente de las Islas Azores. Ernesto Lezme, antiguo Administrador del Puerto Franco de Canarias cree que debe ser

---

[5]CARLOS BARCIELA, "El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953". En JOSÉ FONTANA (ed.) *España bajo el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2000, p. 192.

[6] ASOCIACIÓN CANARIA PATRIMONIO ORAL (ACPO). "El cambullón: esplendor de una economía marginal durante la dictadura franquista". En JOSÉ M. TRUJILLANO y JOSÉ M. GAGO (eds.) *Historia y fuentes orales. Historia y Memoria del Franquismo.* Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa. 1994, pp. 393-411.

[7] JOSÉ PÉREZ VIDAL, *Los portugueses en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991, pp. 270-272.

“carbullón”, refiriéndose a los antiguos suministradores de carbón. Y, por último, a la expresión inglesa “come by on” o “come buy on” que se refiere a la invitación para adquirir las mercancías a bordo de los barcos. En definitiva, que eran las personas que adquirían las mercancías racionadas en los barcos que llegaban al Puerto de La Luz y de Las Palmas y se las proporcionaban a las tiendas o bien directamente a una clientela determinada. En la posguerra desempeñaron un papel importante, pues surtían a la población de lo que necesitaban, desde el azúcar a la penicilina.

La vida cotidiana

Los años de la posguerra se vivieron en todos los aspectos mal, fruto de la escasez que había y de la represión que organizó el franquismo, con lo que se generó un retraso importante. Los testimonios aportados por los entrevistados dan fe de ello: *No olvides que la etapa que yo viví fue una etapa de subdesarrollo ¿no? no solo en el plano económico sino también cultural. El país había vivido dos guerras… con la dictadura franquista tuvimos un bloqueo hasta el año 57 ó 58, hasta que comenzó a levantarse y del año 33 al 57 han pasado 24 años, en los que yo debía haber estado mejor alimentado, mejor preparado… La gente que nació en los años 30 y 31 sufrieron unas penurias tremendas, bueno yo recuerdo ver morir a gente de mi barrio de tuberculosis, gente de 14 ó 15 años. La tuberculosis se convirtió en aquella época en una especie de epidemia… era consecuencia del hambre que había en las familias, de la alimentación inadecuada… En esa época mía, cuando yo tenía 15 ó 16 años, empezó a venir por aquí la leche en polvo. El acceso a la leche en aquél momento o bien era directamente, que tú podías comprar en la vaquería, o bien pasaba la gente de los campos, o el bien pasaba el cabrero por la ladera de San José y tú pedías una o dos medidas de leche…* señala Andrés Alvarado Janina.

La pobreza y la miseria, junto al hambre y la enfermedad, afectó a todos los ámbitos de la vida cotidiana. No solamente tenían racionados los artículos de primera necesidad, también los tejidos y el calzado, de ahí que la alpargata se utilizase o bien se iba descalzo, pues había dificultad para comprar un par de zapatos de cuero. Los tiempos eran difíciles y los materiales existentes en el mercado eran los propios de la escasez, materiales primarios. Los zapatos eran por eso un artículo de lujo que se utilizaban exclusivamente en los días grandes o cuando se salía de paseo. *No, bueno… zapatos, yo zapatos empecé con unos de tiras de los más baratillos que había, muchas veces llevé a la escuela, pues, alpargatas, que era una solución fácil y barata ¡no? En aquel entonces se usaban mucho, sobre todo por la gente obrera. Las alpargatas venían de Valencia o de no sé donde… llegué a ir al colegio con alpargatas porque no se podía…* señala, de nuevo, el testigo anterior. Los fabricantes hacían calzado para los pudientes, olvidándose de los pobres, así la alpargata tuvo que ser utilizada por una importante parte de la población, sobre todo los obreros. Para adquirir un par de zapatos había que dejar los viejos y llevarse puestos los nuevos.

Respecto a los tejidos, también había dificultades para comprarlos, a pesar de que las telas fuesen corrientes. Pilar Sánchez Medina lo comenta: *Había que coger las telas. Estaban requisadas. Tenías que ponerte en fila pa que te dieran a lo mejor dos varas de tela, una vara de tela o tres varas, lo que te dieran pa hacerte un traje, pa hacerte un pantalón pa los hombres y… se pasó mucho.*

Este testimonio lo corrobora otra testigo que no residía en el campo, sino en la ciudad: *Me acuerdo yo… que ni había tela p' hace los trajes ni nada, después a lo mejor venía una partía de tela. Me acuerdo, yo cuando niña, que venía una partía de tela… y se repartía por cupones, de eso me acuerdo yo. Incluso, me acuerdo una vez que mi madre compró una tela*

quemada de un barco que venía pa Canarias, que se quemó, hasta esa mala suerte hubo y compró la tela quemada, recuerda Teresa Santana Sosa.

La ropa de aquellos años era rara e iba marcada por la moda. Las familias menos pudientes carecían de medios para comprarse muchos vestidos, de ahí que tuviesen un par de ellos, el de diario y el de los domingos.

Los niños iban de pantalón corto hasta que tenían 15 ó 16 años y se estrenaba los días señalados: en Navidad, en Semana Santa o en las fiestas patronales, así lo recuerda Andrés Alvarado Janina: *Bueno… los hombres en mi casa lo que hacíamos era… si teníamos la posibilidad por las fiestas de San José o las fiestas de Navidad estrenábamos alguna ropita, pues en el desarrollo de la vida de los jóvenes íbamos cambiando la fórmula de vestido, que no era como ahora. Antes era obligatorio tener hasta los 12 años… pantalón corto. Había unas normas establecidas por la sociedad, por la cual tú no podías tener pantalón largo hasta que tenías 15 ó 16 años. En aquel momento, las madres cuidaban mucho que sus hijos llevasen la indumentaria correspondiente a la edad que tenían.*

En la posguerra, muchos de los niños tenían dificultades para asistir al colegio pues tenían que ayudar en su casa. El testimonio de Teresa Santana Sosa, nacida en Las Palmas de Gran Canaria, lo pone de relieve. A lo largo de la conversación va desgranando cómo ha sido su vida, los recuerdos de cómo era su primera casa, una habitación, en el barrio de Las Alcaravaneras. De sus explicaciones se deduce que se trataba de un portón, definido en el *Diccionario histórico del Español en Canarias*[8] como "una casa terrera de vecindad, con varias viviendas de pobre condición, distribuidas en torno a un patio central, y un solo portal a la calle". En estos alojamientos se compartían los servicios comunes, como la cocina y el baño, aunque, en ocasiones, también cocinaban en la misma habitación como ella misma

[8] CRISTÓBAL CORRALES Y DOLORES CORBELLA, *Diccionario histórico del Español en Canarias*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2001.

comenta. No obstante, los recuerdos que tiene de su infancia se centran más en otro barrio, el de San Nicolás; su madre, en ese entonces, trabajaba de cocinera en la casa del gobernador militar, profesión que abandonó al tener otra hija y así atender a su familia.

Como muchas niñas de su época comenzó a ir a la escuela en las proximidades de su casa *con seis o siete años, los tiempos de antes eran diferentes (...) pero a los once años mi madre murió… tendría once años y medio, ahí dejé de ir p' hacerme cargo de mi padre y de mi hermana. La verdad que poco estudiaba, por aquél entonces no había medios pa estudiar y las veces que yo iba al colegio… La mayoría de las veces no iba, a lo mejor tenía que ir a lavar a la caja el agua* (se ríe al recordarlo)**,** *que le decían la caja el agua porque era lejísimos, en el barranco del Guiniguada… a lavar la ropa a la acequia y después la tendíamos. Íbamos por la mañana, llevábamos a lo mejor algo pa come y después veníamos con la ropa seca y to por la tarde, porque no había agua en las casas… había que irla a buscar a la fuente, al grifo que hubiera ahí…*

Sin embargo, no todos tuvieron que abandonar los estudios siendo pequeños, es el caso de Andrés Alvarado Janina, que a pesar de que la situación económica en su casa no era buena pudo asistir al colegio[9], primero a una escuela y luego a un centro privado para, más tarde, ingresar en la Escuela de Comercio y finalizar su estudios en Madrid en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles. *Nací en la calle que hoy se llama Eufemiano Jurado, antes se llamaba callejón de la Horca, entonces era el límite, prácticamente de toda la zona de Vegueta y el mar, porque esta calle conectaba el Paseo de San José con el cementerio de Las Palmas, que es lo que sería la calle Reyes Católicos, ¿no? (...) Era una zona de fincas agrícolas, plataneras y otro tipo de cultivos y se veían los estanques redondos que tradicionalmente tenían las fincas. Aquello era lo que había por mi casa.*

---

[9] El padre de este entrevistado estuvo en la cárcel, por motivos políticos, hasta 1945. A raiz de su puesta en libertad la situación económica mejoró considerablemente.

Éste relata, con todo detalle, como fue su estancia en el colegio**:** *De pequeño fui a la escuela, una escuela que estaba cerca de mi casa, cerca de la calle donde yo vivía y entonces fui con mi banco. Tenía que llevar un banquito porque era una maestra que… una señora que daba clases, que no era la mejor maestra y tenía hijas estudiando para hacerse maestras, y entonces allí íbamos los vecinos. La situación era tremenda porque era después de la guerra, la época más difícil y para la gente, sobre todo la gente que trabajaba. En el caso mío, mi padre estaba preso y llevábamos un banquito que nos hacía un carpintero y en ese banquito nos sentábamos allí y… hasta que ya después pasaron a lo que sería la primera enseñanza, el libro de rayas, la cartilla, lo que se llevaba en aquel entonces ¿no?*

Más tarde mis padres quisieron que yo ingresara en la Escuela de Comercio, pues ya me trasladé a otra escuela particular para ingresar en la escuela de Comercio. En medio de esto estuve en el Viera y Clavijo, estuve como un curso o dos cursos que mi padre pudo sostener, el colegio estaba en la calle López Botas, bueno que todavía está el edificio allí. En el colegio no llevaba uniforme, pero en el Viera y Clavijo sí, recuerdo que era un pantalón corto gris y camisa y un jersey azul con un escudo como el de un equipo de fútbol. Era un colegio de cierto prestigio y tenía unas normas que había que cumplir.

Estos testimonios revelan cómo eran las condiciones de vida en las décadas de los años cuarenta y cincuenta, y coinciden con el testimonio de Teodoro Ramírez Martín nacido en 1926 en el barrio de San José, en Las Palmas de Gran Canaria, que también narra las dificultades que atravesó su familia unos años antes. Este barrio, situado a las afueras del recinto urbano, se desarrolló a partir de las viviendas de autoconstrucción, que ocupaban las laderas, pues la parte baja, una gran vega, estaba dedicada a la agricultura, básicamente a plataneras. Este informante relata que *siempre fue un barrio puntero de la ciudad, pero por un disgusto familiar mi padre tomó la decisión de mudarse.* Ya desde pequeño su madre lo

enviaba a todos sitios sin problema alguno: *Cuando yo vivía en San José, yo tenía siete años, mi madre me mandaba al Puerto y existía la guagua y el tranvía que valía una perra y la guagua 15 céntimos. Y yo recuerdo que mi madre me mandaba, pero no puedo precisar a que… ah sí, a pedir dinero a mis abuelos y como el tranvía valía menos que la guagua me decía: 'mi hijo, cógete el tranvía' y yo lo cogía. Porque yo desde los seis años estoy en la calle, mi padre me llevaba con la camioneta que tenía a la parada a las dos, las tres o cuatro de la mañana para coger la piquera, que era ser el primero y yo desde chiquitito conocía las calles de Las Palmas y por la noche iba a un colegio de pago, que en aquel entonces pagar 15 pesetas al mes, era mucho pagar en San José, ten en cuenta que era en los años 33-34. En aquellos años los chiquillos no sé si éramos más espabilados o más tontos, pero hacíamos lo que nos mandaban hacer y desde los siete años estaba yo haciendo esas cosas.*

Los ingresos de los trabajadores eran tan bajos que obligaba a que los hijos ayudasen en casa económicamente practicando la economía sumergida, así Teodoro Ramírez Martín continúa: *En la puerta de los cines vendiendo truchas, me ponía en la puerta del Torrecine, las vendía a un céntimo y medio, la trucha, una perra para la señora que hacía las truchas y la perra chica para mí y después por la noche me iba a una barbería que tenía un primo mío y pasaba el cepillito y me daban las perras chicas, las perras grandes y alguna peseta y llegaba a mi casa: 'mira mamá'.*

El recuerdo de aquella época perdura en la memoria de todos aquellos que vivieron la posguerra, aunque afortunadamente a partir de los años sesenta con la apertura hacia el exterior la situación sufrió modificaciones y las condiciones de vida mejoraron sustancialmente, pero fueron más de dos décadas de penurias y de miserias.

El trabajo durante estos años fue duro para la mujer, pues la ausencia de todo tipo de electrodomésticos, hacía que las labores que desempeñaba en la casa fueran duras. Las

mujeres que pertenecían a una familia más acomodada tenían la posibilidad de tener en casa otras mujeres que desempeñaban esas tareas, por ejemplo lavar la ropa a mano en la pileta, frotándola hasta dejarla limpia, a la vez que hacían lo propio en sus casas cuando terminaban la larga jornada laboral.

De este modo, la vida de la mujer en los años cuarenta fue muy sufrida, no solo por la situación económica y social, sino también por ese trabajo que desempeñaba, *(...) y venga a lavar a la pileta, a estregar la ropa en la pileta, a darle jabón, a tenderla al sol enjabonada, después volver… rociándola a cada rato, después recogerla otra vez, otra vez a la pileta a terminar de lavar y… tostando millo pa llevarlo al molino p'hacer un pizquito gofio***,** señala Pilar Sánchez Medina. Ésta hacía las mismas tareas domésticas que cualquier otra mujer que no perteneciese a una clase media, pues los recursos económicos no le permitían tener a otra persona.

No obstante, los niños ayudaban en sus casas en algunas tareas no domésticas, que consistían en hacer recados o en ir a buscar agua a los pilares, así las madres disponían de algo más de tiempo para realizar el trabajo doméstico. Andrés Alvarado Janina lo manifiesta: *Bueno lo normal, porque eso depende más de la época de la vida de uno, porque yo de niño sí, mi madre me mandaba a hacer lo que aquí llamamos los mandaos, algunos mandados, no todos ¿no? Y yo iba pues a buscar el pan, a la tienda de comestibles que estaba abajo en el paseo, que comprábamos con la famosa libreta, donde se apuntaba para pagar cuando el trabajador trajera el sueldo el sábado, que era mi padre (...). Ayudaba a mi madre en algunas de esas faenas, pues que se yo, me mandaba: 'mira si puedes comprar…'. Cosas que no eran de cartilla en la plaza, o a lo mejor plátanos o traer agua, porque nosotros no teníamos agua corriente.*

Vivíamos en la calle Cepillo y teníamos que traerla de Barranco Seco ¿no? de Barranco Seco o de los pilares que había en el paseo de San José. Había uno en la portadilla. Los pilares eran las fuentes esas, les llamábamos pilares, donde tú abrías el grifo y cogías agua con cacharros o con un recipiente y entonces nosotros de pequeños normalmente ayudábamos a mi madre ¿eeeh? Yendo a buscar agua con unos ganchos, como los chinos, en cada gancho llevabas, a lo mejor, unas latas de aceite, normalmente de cinco litros, de envases de aceite ¿sabes? que se preparaban para tal efecto y entonces iba con el ganchillo, por aquella ladera, al pilar que estaba en barranco Seco, frente a la cárcel, abajo, subíamos por allí y cuando llegábamos… por caminos de tierra, que por cierto había muchas tuneras indias y te podías clavar púas. Cuando llegabas a casa con el bamboleo del agua (...) los cacharros llegaban a la mitad del agua. Las mujeres solían ponerse los cacharros en la cabeza, cacharros de aceitunas, de aceite y tal… mi madre me acuerdo se ponía eso… una rueda en la cabeza, con esa agua hacíamos de comer y nos bañábamos un poquito con un poquito de agua por encima.

Muchas niñas desde pequeñas ayudaban a la familia, ejerciendo su trabajo en tareas agrícolas. Así, le ocurrió a Pilar Sánchez Medina que comenzó a los siete años y fue al colegio lo que pudo *porque había que trabajar, mi hijo, no era como hoy. Aquellos tiempos era trabajar, trabajar y trabajar y na más. Tenía uno que trabajar como el otro que dice desde que empezó a caminar. (...) Trabajaba las tierritas, amarrar tomateros, plantar cebollinos, raspar los cebollinos… Con el burro de mi padre, lo cargaba y llevábamos al almacén y dejábamos las cuatro cajas de tomates y volvíamos otra vez a las tierritas. Pero antes de eso, empecé a ir con mi abuela que vendía leche, iba a las gañanías a recoger la leche, después iba por todas las casas a venderla, yo la acompañaba a vender la leche. La que sobraba, que no se vendía, la ponía a espesar en aquellos tiempos, después sacaba la*

nata, hacía mantequilla. Cuando terminábamos, almorzábamos, íbamos pa San Marcos a buscar leña p'hacer de comer, porque antes no había cocinilla ni había na, sino tres teniquitos y hacer fuego con leña p'hacer la comida y así vuerta a empezar, to los días lo mismo. Al contraer matrimonio dejó de trabajar, pero volvió de nuevo porque el escaso sueldo de su marido no le daba para vivir. *Después con mis hijos pequeños tuve que ir a trabajar porque el padre solo no ganaba… ganaba tan poquito.*

Esta situación económica obligaba a muchas mujeres a repartir su tiempo entre las trabajos domésticos y los extradomésticos, pues de alguna forma tenían que colaborar en el sustento familiar.

EL TRASVASE TAJO-SEGURA,
UNA DESIGUALDAD FRANQUISTA EN ALBACETE

Antonio Caulín Martínez

La corrección de los desequilibrios hidráulicos o la dotación de estos recursos en las zonas más desfavorecidas es una constante histórica, acentuada en el sureste español y en especial en Albacete. La búsqueda de un equilibrio armónico para el desarrollo conjunto entre cuencas cedentes, cesionarias y los territorios por los que atraviesa parece estar en todos los preámbulos e iniciativas legislativas. Con el trasvase Tajo-Segura se alteró la naturaleza, en pos del beneficio humano, creando más que una magnífica obra de ingeniería una esperanza de equilibrio interregional. Sobrantes y carencias, modulados por el hombre, para un desarrollo conjunto.

No es intención de este estudio referirse a la obra civil, a su grandiosidad técnica o a su falta de concordancia con el medio natural, ambas cuestiones fuera de toda duda. El objetivo de este trabajo es trazar una breve síntesis de los acontecimientos que llevaron a la ejecución del trasvase y el papel de *espectador ignorado* que jugó Albacete, especialmente en las desoídas objeciones planteadas por su Ayuntamiento, luego convertidas en compensaciones inconclusas durante décadas. Con la obra del trasvase Tajo-Segura, las diferencias de nivel de renta entre Albacete respecto de otras provincias del sureste, aumentaron en lugar de acortar diferencias, reclamando solidaridad hidráulica donde en realidad hubo de darse una solidaridad económica.

Del Plan General de 1902, a la construcción de los grandes embalses.

La preocupación de los distintos gobiernos desde el siglo XX y antes, para corregir los desequilibrios hidráulicos peninsulares, conllevó diversos instrumentos legislativos apoyados en complejos informes técnicos. En muchas ocasiones la frontera entre la preocupación

gubernamental y la presión social, o interés económico de distintos grupos ha sido difícil de separar. Uno de los primeros instrumentos legislativos se dio en **1902**, con el *Plan General de Canales de Riego y Pantanos*, y la consiguiente *Ley de Grandes Regadíos* conocida como **Ley de Gasset** (de 7 de Julio de 1911). Aquella herramienta de planificación pretendía aumentar la superficie agrícola de regadíos, para así incrementar la producción agrícola.

Por entonces en **Albacete** se inauguraba el abastecimiento de aguas potables a la ciudad (1905) gestionado por la *Sociedad de Aguas Potables de Albacete*. En 1916 se municipalizaba el servicio, y seis años después se ampliaba considerablemente con la construcción de nuevos pozos y depósitos.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera se crearon las **Confederaciones Sindicales Hidrográficas (1926)**, cuyo cometido principal fue ejecutar las obras de planificación estatal, especialmente a partir de su armonización conjunta en 1934 (Decreto de 19 de noviembre), en la Confederación Hidrográfica Española.

Un año antes, durante el ministerio del socialista Indalecio Prieto (1883-1953), el *Centro de Estudios Hidrográficos* elaboró el **Plan Nacional de Obras Hidráulicas** (aunque nunca tuvo rango legal sus bases iniciales fueron publicadas el 1 de julio de 1934) confeccionado por el Ingeniero de Caminos Manuel Lorenzo Pardo[1]. Por primera vez se diseñaba una corrección de los desequilibrios[2] a nivel estatal. Y también por primera vez, se planteaba la ejecución de un trasvase desde el Tajo hasta el Segura. Las aguas de las cabeceras del Tajo, Guadiana e incluso Júcar se concentrarían en los embalses de Bolarque y

---

[1] Manuel Lorenzo Pardo (1881-1953) tuvo un protagonismo especial en torno al trasvase Tajo-Segura. Fue nombrado Director General de Obras Hidráulicas, por el ministro republicano de CEDA Rafael Guerra del Río y durante la Dictadura de Franco accedió primero a la presidencia del Consejo de Obras Públicas en 1948 y después fue director del Centro de Estudios Hidrográficos.

[2] *"… el hidrográfico entre las vertientes atlántica y mediterránea y, en estrecha relación con él , el desequilibrio económico, al ser las zonas agrícolamente más productivas y con mayor capacidad exportadora las peor dotadas en agua"* Antonio GIL OLCINA *De los planes hidráulicos a la planificación hidrológica.* Instituto Universitario de Geografía. Universidad de Alicante. http://www.us.es/ciberico/ponenagilolcina.pdf Pág. 27

Alarcón (entonces en construcción) y se trasvasarían en conducción hacía el Talave con la: "… con la ejecución de un ramal hacía Albacete"[3].

La intención del Plan Nacional de Obras Hidráulicas era articular mecanismos de modulación y corrección de las desigualdades hidráulicas peninsulares. El plan de Lorenzo Pardo, diseñado con ambición, concebía un futuro lejano ya que los grandes embalses, Entrepeñas, Buendía, Alarcón, Cenajo y Tous, estaban sin construir. En la conformación y puesta en marcha del Plan de Obras Hidráulicas, apostilló Félix de los Ríos Martín (Director técnico de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro) en 1937, que el principal río cedente no sería el Tajo, sino el Ebro. Los excedentes se obtendrían del delta y, a través de la región valenciana, llegarían al sureste. Otro ingeniero, Luis Sánchez Cuervo, también insistió entonces en la necesidad de una coordinación de los sobrantes del Tajo y Ebro para con el sur.

Durante la guerra civil el Gobierno de Franco nombró al ingeniero Alfonso Peña Boeuf (1888-1966), luego Ministro de Obras Públicas (1939-45), al frente de un recién creado Comité de Obras Públicas (el 17 de septiembre de 1937)[4]. Este organismo apoyándose en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas, elaboró otro dispositivo denominado **Plan General de Obras Hidráulicas**, el cual pretendía aprovechar los recursos hidráulicos dentro de la propia cuenca, excepto en el caso de los de Levante que se mejorarían y ampliarían con los recursos excedentarios de otros cursos fluviales. Otra de las metas que perseguía era concretar la extensión de la superficie susceptible de trasformación en regadío, con el fin de elevar la

---

[3]Joaquín MELGAREJO MORENO. *Importancia histórica de los planes hidrológicos.* Universidad de Alicante. http://www.unizar.es/evez/cahe/melgarejo.pdf Pág. 4

[4] A. GIL OLCINA. *De los planes hidráulicos…* Pág. 25. La aversión franquista a administraciones supranacionales desvirtuó el espíritu autonómico de las confederaciones hidrográficas hasta convertirlas en instrumentos burocráticos de la administración central. Vid. Joaquín MELGAREJO MORENO *La intervención del Estado en la cuenca del Segura, 1926 – 1986*. Colección Textos Universitarios Institut de Cultura *Juan Gil Albert.* Diputació Provincial d'Alacant. Alicante, 1995. Págs. 94 – 95.

producción agrícola, según los designios del autarquismo franquista propio de la década de los cuarenta[5].

En **1949** y por encargo del *Consejo de Obras Públicas* (presidido por Manuel Lorenzo Pardo), se emitió un ***Informe sobre el aprovechamiento integral de los ríos Tajo, Tiétar y Alagón***. En él se describieron las virtualidades y carencias de estos recursos fluviales, siguiendo el esquema que trazara el propio Lorenzo Pardo más de una década antes, al frente de la republicana Dirección General de Obras Hidráulicas.

A comienzos de la década de los **sesenta** los grandes embalses (Entrepeñas, Buendía) estaban ya construidos, por lo que se pudo retomar la cuestión de trasvasar agua entre ellos. Según José María Sandoval entre los defensores de plantear, desde una visión más real, la idea del trasvase se encontraba el ingeniero Manuel de Torres Martínez:

"... que en su estudio titulado "EL regadío murciano, problema nacional", reactivo la idea siempre latente del trasvase. También y de forma muy notable, contribuyó el Consejo Económico Sindical de Murcia con su insistencia en la necesidad de tomar en consideración el proyecto Tajo-Segura, para solucionar un problema que hoy está en un primer plano nacional"[6]

Sin embargo Luis Moreno Nieto añade[7], utilizando esta misma fuente, que Manuel de Torres defendía la necesidad de hacer estudios más exhaustivos para saber si había sobrantes y si aquellos eran realmente económicos trasvasarlos. En definitiva argüía que los estudios de

---

[5] *"Formulado en el contexto de una durísima postguerra, sin apenas recursos, el referido Plan no sólo contemplaba unos objetivos relativamente modestos, cifrados en la trasformación de 420.000 hectáreas, sino que encarecía la necesidad de proseguir y profundizar los estudios antes de encarar cualquier trasvase*". A. GIL OLCINA *De los planes hidráulicos*.... Pág. 26

[6] José Maria SANDOVAL RODRIGUEZ – Guillermo CASTALLÓN LION – José Miguel SORIANO PAEZ, . *El trasvase Tajo-Segura. Solución al desequilibrio hidrológico.* Madrid, Ediciones Nuevos Enfoques, 1989. Pág. 23.

[7] Luis MORENO NIETO *Toledo y el trasvase Tajo – Segura*. Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1978. Págs. 42 - 43

Lorenzo Pardo necesitaban de una contrastación coetánea al *Anteproyecto*. Opinión esta última que, como más abajo recojo, defendía el profesor Díaz-Marta.

El *Centro de Estudios Hidrográficos*, fundado en 1933 y que había desaparecido con la guerra civil, volvió a crearse bajo la dirección de Manuel Lorenzo Pardo, encargándose de la realización de un *Inventario de Recursos Hidráulicos.* Manuel Díaz-Marta Pinilla consideraba que los ingenieros del Ministerio: *"... en lugar de renovar los antiguos planes incluyendo modernas soluciones y tecnologías, prefirieron seguir buceando en dicho Plan, en la parte en que Lorenzo Pardo apunta la posibilidad de compensar el desequilibrio hidrológico de nuestra Península con transferencias de agua de una parte a otra; sin advertir que Prieto, con un fino instinto político, había manifestado que tales transferencias no debían emprenderse sin estar refrendadas por estudios muy serios"*[8]

El trasvase Tajo – Segura (1966 – 1971)

Concluido el gobierno del primer plan de desarrollo (10.VII.1962 / 7.VII.1965), la apertura exterior y económica del régimen franquista daba sus frutos. En **1966** se liberalizaba la inversión extranjera y sólo unos años después España alcanzaba los primeros puestos como país preferido por el turismo internacional. Ese mismo año el Ministerio de Obras Públicas inició el procedimiento administrativo y técnico para sopesar la ejecución del trasvase Tajo-Segura. Entre los nuevos condicionantes se encontraba el abastecimiento estival del turismo y no tanto las rentas del campesinado en el litoral mediterráneo.

Uno de los requerimientos legales[9] del **II Plan Nacional de Desarrollo** fue que trasvasar agua del Ebro y Tajo era preciso para resolver la escasez del sureste[10]. Un plan

---

[8] Manuel DIAZ – MARTA PINILLA, "Génesis del inconcluso Plan Hidrológico Naciona"*l. Añil – Cuadernos de Castilla – La Mancha*, num. 13. Otoño 1997. Madrid, Celeste Ediciones. Pág. 35.

[9] *"El artículo diecisiete de la Ley uno/mil novecientos sesenta y nueve de once de febrero, de aprobación del II Plan de Desarrollo Económico y Social, ordena la regulación, mediante Ley, del sistema hidráulico Tajo-*

específico consideraba varias cuencas como deficitarias pero, de actuación urgente, la de Levante y Sureste[11]. En opinión de López Palomero no se escogió la mejor solución sino la que menor presión social podría encontrarse, olvidándose también del rápido avance tecnológico y disminución de costes de las desalinizadoras, a la vista de las experiencias en Estados Unidos, URSS e Israel[12].

El 30 de enero de **1967** el Ministro de Obras Públicas Federico Silva Muñoz manifestó en Murcia *" ... ante una nutrida representación de huertanos de Albacete, Alicante, Almería y Murcia, la intención de llevar hasta aquellas tierras más de mil millones de metros cúbicos anuales de agua"*[13]. Cifra que efectivamente apareció en el anuncio del proyecto, pero condicionada no sólo a una exposición pública sino a la realización de unas obras compensatorias en la cabecera del Tajo. Consecuencia de aquellos informes fue la elaboración, en **1967**, de un *Proyecto para el trasvase Tajo – Segura*, el único de los realizados, derivados del II Plan Nacional de Desarrollo. Ese mismo año, en noviembre, el

---

Segura." Preámbulo de la *LEY 21 / 1971 de 19 de junio, sobre el aprovechamiento conjunto Tajo – Segura*. Boletín Oficial del Estado, num. 148 de 22 de junio de 1971 Pág. 10115

[10] *"Se desconoce u olvida, con demasiada frecuencia, que el replanteamiento de la política de trasvases en España se hizo, aunque no faltaran algunas propuestas previas aisladas, ya en el marco de los planes de desarrollo"* Antonio GIL OLCINA. *De los planes hidráulicos….* Pág. 27

[11] Manuel Díaz-Marta sin embargo defiende que trasvasar agua era una opción obsoleta y que no hubo aporte tecnológico e innovador para rebasar una concepción ya superada en otros países: *"La implantación de esta política llevaría a una deformación grosera y perjudicial de toda nuestra geografía … en sus aspectos físicos, ambientales, ecológicos y estéticos. Además, la aceptación –aunque sea parcial- de esa política requiere u falseamiento e la cultura hidráulica genera, el cual se ha intentado mediante una información dolosa y una propaganda aplastante de las trasferencias de aguas, junto con la supresión de toda noticia o información favorable a las innovaciones técnicas de este siglo"*. M. DIAZ –MARTA PINILLA "*Génesis del inconcluso Plan Hidrológico Nacional…" , pág*. 35.

[12] Félix V. LOPEZ PALOMERO. *El trasvase Tajo – Segura.* Guadiana de Publicaciones, Madrid. 1968. Págs. 36 a 40. Sobre la posibilidad de potabilizar el agua del Mediterráneo, el Presidente del Consejo Económico-Sindical Interprovincial del Sureste apuntó, dos años después del libro de López Palomero, *"… la posible, en un futuro, desalinización del agua del mar para riego de las tierras que quedarán sin dotación de agua y que son factibles, por su calidad, de convertir en regadío" La Verdad* (Murcia), miércoles 21 de enero de 1970. Pág. 4.

[13] Daniel SANCHEZ ORTEGA *Los llanos de Albacete. La tierra y el hombre. Un proceso histórico de realización humana. Su incidencia sobre el medio natural.* Instituto de Estudios Albacetenses de la Excma. Diputación Provincial de Albacete. Serie 1. Estudios, núm. 83. Albacete, 1995. Pág. 515. Vid. L. MORENO NIETO, L. Toledo y el trasvase Tajo – Segura… Pág. 173.

Ministerio de Obras Públicas ordenó la redacción del *Anteproyecto General del Aprovechamiento Conjunto del Centro y Sureste de España, Complejo Tajo-Segura*.

En **1968** España alcanzó el record mundial en producción de acero y ocupó el octavo puesto en la fabricación de automóviles. El sector industrial progresivamente desplazó a las rentas procedentes del campo. Aquel año concluyó el expediente administrativo del trasvase Tajo-Segura y se aprobó (el ocho de febrero) el *Anteproyecto*. Antes de un mes (el dos de marzo) se publicó el anuncio de la información pública[14], plazo ampliado luego hasta el 10 de mayo.

En el trámite de información pública se vieron afectados todos los propietarios del trazado, también los ayuntamientos como garantes de la afección pública y conjunta de esta nueva infraestructura. Las provincias interesadas (en las cuales se publicó el anuncio para información pública) fueron Cáceres, Toledo, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Albacete, Valencia, Alicante, Murcia y Almería. Aunque la afección no era directa también fue enviado a la Comisaría de Aguas del Guadiana en Ciudad Real[15]. Los términos municipales

---

[14] De las 58.770 observaciones en el periodo de información pública, 52.000 lo fueron de congratulación al proyecto y el resto en contra de la obra. SANDOVAL RODRIGUEZ, J. M. – CASTALLÓN LION, G. – SORIANO PAEZ, J.M. *El trasvase Tajo-Segura…* Pág. 24. Concretamente en Albacete no se presentó *"reclamación ni observación alguna"* por parte de particulares. *Certificación del Secretario General de 28 de mayo de 1968*, obrante en el expediente "Trámites de información pública del anteproyecto General del Acueducto Tajo – Segura". Albacete, 1968. *Legajo 10321*. Archivo del Ayuntamiento de Albacete. Sin embargo, y pese a la certificación del acto administrativo antedicho, si pudiera considerarse como "observación" u objeción la propia de la entidad local y no equiparable a la de un particular por la evidente representación del Ayuntamiento. Respecto a la cifra señalada al principio otro autor señala que fueron 56.470 los escritos recibidos en las cuencas implicadas. Vid L. MORENO NIETO *Toledo y el trasvase Tajo – Segura…* Pág. 16.

[15] La Dirección General de Obras Hidráulicas anunció también en Ciudad Real la transferencia de agua, evidenciando la tangencialidad del proyecto con el abastecimiento a aquella provincia. Veinticinco años después aquella realidad adquirió más sentido. A partir de la sequía que afectó a Castilla-La Mancha y en especial a Ciudad Real entre los años 93-95, con lluvias inferiores a la mitad de lo previsto en un año hidrológico normal, y el descenso de agua embalsada en esa provincia hasta un 4% de su capacidad, parecía obvio considerar el abastecimiento humano prioritario, utilizando el cauce del trasvase, en lugar del uso para regadíos. Vid. Antonio SALINAS HERNANDEZ "El trasvase del Acueducto Tao-Segura a la llanura Manchega*". Añil – Cuadernos de Castilla – La Mancha*, num. 20. Madrid, 2000. Pág. 25.

implicados en Albacete fueron Fuensanta, La Roda, Albacete (y el ámbito territorial de su entonces pedanía Peñas de San Pedro), Barrax, La Herrera, Pozohondo y Lietor[16].

En el caso del Ayuntamiento de **Albacete** contamos con un valioso documento obrante en el expediente *Tramites de información pública del anteproyecto general del Acueducto Tajo Segura.* Se trata del informe previo a la Comisión Municipal Permanente de 28 de marzo de 1968 que, por su interés, reproduzco parcialmente:

"... El tramo del Canal Alarcón-La Mancha con una longitud de 88'1 km de canal a cielo abierto, puede afectar al Ayuntamiento de Albacete en los siguientes asuntos:

a) Necesidad de que le sea concedido el caudal necesario para asegurar el futuro del abastecimiento de aguas potables de la ciudad.

b) Se prevean complicadas situaciones futuras como las que podrían provocar los agricultores cuyas fincas son atravesadas por el canal, que en años de sequía vieran perderse sus cosechas por falta de riego mientras discurre por sus fincas un voluminoso caudal que puede evitar situaciones angustiosas.

c) Posibles dificultades en la expropiación (...)

Para solucionar los problemas que se prevén, podría utilizarse el Acueducto Tajo-Segura como elemento regulador de recursos hidráulicos de la provincia de Albacete, que en la actualidad no pueden utilizarse, ya que su regulación, independientemente de la utilización del Acueducto, sería antieconómica.

Para poder utilizar el Acueducto como elemento regulador, no sería necesario introducir en el proyecto más modificación que incluir las obras necesarias para la incorporación y derivación de los recursos hidráulicos de Albacete.

En el anejo aparte se describen los recursos hidráulicos que podrían utilizarse que son de un volumen aproximado de 60 millones de m^3/año.

Con esta dotación quedarían aseguradas las necesidades del abastecimiento futuro y las de riego de una amplia franja colindante con el canal[17].

Fijando una amplia dotación de 500 litros por habitante y día, para ampliaciones futuras del Abastecimiento y de 5.000 m^3 por hectárea y año, para el riego, destinando a partes iguales los 60 millones de metros cúbicos para el abastecimiento y riegos, esta cantidad sería suficiente para una población de 200.000 habitantes y una nueva superficie de riego de 6.000 Ha., que distribuidas a lo largo de toda la longitud de 88'1

---

[16] Anuncio firmado en Valencia el 2 de marzo de 1968 por J.L. de Elío, Comisario Jefe de Aguas del Júcar de la Dirección General de Obras Hidráulicas obrante en el expediente "Trámites de información pública del anteproyecto General del Acueducto Tajo – Segura" Albacete, 1989. *Legajo 10321*. Archivo del Ayuntamiento de Albacete.

[17] Los albaceteños de entonces debían tener muy presente un estudio realizado por el Consejo Económico y Sindical de Albacete. En él se analizaba la situación en los años 1950 -57 y se hacía una previsión para la siguiente década hasta 1967. En las conclusiones generales del estudio (pág. 167) se hace hincapié en la necesaria mejora de la agricultura, donde aprovechando *"la gran llanura que caracteriza Albacete"* debería ampliarse la superficie regable. VV AA *Estudio sobre la estructura económica actual de la Provincia de Albacete*. Efectuado por el Consejo Económico Sindical de Albacete. Serie de Estudios Regionales y Provinciales. Cuaderno número 2, (s/l) Febrero – 1958.

Kms de canal a cielo abierto, corresponderían a una franja de una anchura media aproximada de 70 metros.

Teniendo conocimiento los propietarios de los terrenos por los que se ha de construir el canal de su futuro derecho a riego, se evitarían todos los inconvenientes que se prevén".

A la vista de este informe la **Comisión Municipal Permanente de 28 de marzo de 1968**, acordó proponer para el Pleno Municipal del día cinco de abril de aquel año, la personación en el expediente y solicitar el reconocimiento, con carácter preferente al Ayuntamiento, de una dotación de caudal con destino al abastecimiento de agua potable y, a los titulares de las fincas ribereñas, de un aprovechamiento para riego. Efectivamente el Pleno Municipal en aquella sesión *"reconociendo en primer termino el acierto del proyecto, la conveniencia de su ejecución…"* recababa se otorgase *"a la ciudad de Albacete, con el carácter preferente que señala la legislación de aguas, una dotación necesaria y suficiente para cubrir tan primaria necesidad, como es la del abastecimiento público, sin perjuicio de los aprovechamientos para riego que soliciten los propietarios de los predios ribereños".* Certificación de este acuerdo con una misiva del alcalde Don Gonzalo Botija Calvo, donde se reiteraba lo antedicho era enviada el seis de mayo de 1968 al Director General de Obras Hidráulicas[18].

La importancia del abastecimiento de aguas a la ciudad de Albacete era crucial para su desarrollo. Sólo un día después, el siete de mayo de 1968, el Ayuntamiento de Albacete recibió un requerimiento del Gobierno Civil para que emitiese informe sobre las inversiones "realizadas" (entrecomillando la palabra en el texto, que entendemos como inversiones efectivas o reales) durante el periodo 1964-67. El objeto de la misma era sopesar la **incidencia del I Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social** para ajustar el II Plan. En el expediente que manejamos figura que la inversión total, para el período 1964 a 1967,

[18] Expediente relativo a "Información sobre las realizaciones del I Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social" Albacete, 1969. *Legajo 10320*. Archivo del Ayuntamiento de Albacete.

ascendía a 45.920.000 de pesetas (300.380'89 €) destinándose, en gran medida, a obras relativas al abastecimiento de agua a la ciudad y pedanías, concretamente 33.408.262 de pesetas (201.025'71 €) es decir el 66'92 % del total invertido.

Prosiguiendo con el trámite para ejecución del trasvase, el ***Estudio Económico*** se aprobó por el Consejo de Economía Nacional, el 12 de junio de **1968**. Al mes siguiente emitieron dictamen favorable, la Dirección General de lo Contencioso del Estado, y el Consejo de Obras Públicas. El presupuesto estimado de la obra ascendía a 5.865.800.000 pesetas de 1967[19]. El dos de agosto de 1968, el Ministro de Obras Públicas a resultas de lo anterior, concluyó el expediente, aprobó el *Anteproyecto* y ordenó la redacción del *Proyecto de Ejecución* del Acueducto Tajo-Segura.

El 13 de septiembre de 1968, como conclusión y refrendo del proceso anterior el Consejo de Ministros, aprobó la realización de las obras del Acueducto Tajo-Segura. Con todos los parabienes administrativos hacia la gran infraestructura, procedía a continuación buscar la formula de financiación. En consecuencia se ordenó (ya en 1969 durante la ejecución de las obras) la elaboración de un *Estudio de Explotación* del trasvase de donde se obtendrían las rentas para llevar a cabo dicha obra.

A finales de la década de los años sesenta y principios de la siguiente, España alcanzó el cuarto puesto mundial en la producción naval y el noveno en capturas pesqueras. Pero fue el sector turístico el de mayor auge y la primera fuente de ingresos, como recurso, en equilibrar la balanza comercial. En **1969**, cuando ya las obras del trasvase estaban en marcha, era el **quinto país destinatario preferido por el turismo internacional** *"Las posibilidades turísticas del Sureste español y la competitividad de su agricultura frente al Mercado Común Europeo, cuyas posibilidades no es escaparon a los distintos gabinetes del régimen habidos*

[19] F. V. LOPEZ PALOMERO. *El trasvase Tajo – Segura…* Págs. 48-49.

tras el Plan de Estabilización, hicieron concebir la ejecución real del proyecto, el cual, en líneas general, no se apartaba, en lo esencial, del diseñado por don Manuel Lorenzo"[20]

Antes del efectivo trasvase de aguas, era sabido que el destino de éstas no sería exclusivamente agrario. El periódico *La Verdad* a principios de 1970 entrevistó a Agustín Cotorruelo Sendagorda, Presidente de la Comisión para el Desarrollo Socioeconómico de la Cuenca del Segura (y luego ministro durante seis meses en el Gobierno de Carrero Blanco). En ella el periodista le planteó cuestiones como la minoración del envío del caudal previsto (de 600 a 400 hm^3) o que incluso una parte de este flujo iría destinada a otros usos no agrarios. Ante estas cuestiones el Presidente de dicha Comisión, no las desmintió concluyendo *"yo tengo idea de que existe ya una previsión de unas determinadas cantidades de agua del trasvase, cuya finalidad será doméstica y de usos industriales…"*[21]

Los ministros afectados propagaban exultantes aquella infraestructura. El **19 de abril de 1969** de nuevo en el Teatro Romea de Murcia, el Ministro de Obras Públicas **Federico Silva** exaltó la obra del trasvase Tajo-Segura[22]. A principios de enero de 1970 el Ministro de Agricultura **Tomás Allende** García-Baxter, repartió su jornada entre Hellín y Murcia. En la ciudad albaceteña inauguró una planta hortofrutícola y visitó un poblado de colonización, en Murcia mantuvo dos reuniones. La primera de la *Comisión Permanente del Consejo Económico Sindical Provincial* y la segunda de la *Comisión "expansión de regadíos" del Consejo Económico Sindical Interprovincial del Sureste*, donde estuvo representada Albacete, junto con Alicante, Murcia y Almería. Los representantes de Albacete, "señores Ayuso y

---

[20] Daniel SANCHEZ ORTEGA. *Los llanos de Albacete…* Pág. 516.

[21] *La Verdad* (Diario de Murcia), sábado 2 de enero de 1970. Pág. 3.

[22] F.V. LOPEZ PALOMERO. *El trasvase Tajo – Segura…* Pág. 173. Unos meses después concluiría el séptimo gobierno del General Franco (7.VII.1965 / 29.X.1969) y aunque formó parte del nuevo gabinete, el que luego fuera diputado por Alianza Popular, dimitió en abril de 1970.

Miralles Galiana", según nos indica la fuente periodística, se limitaron a dar cuenta de sus respectivos informes personales como ponentes generales de la precitada comisión.

La Verdad describe con éxito la jornada pero el periodista finalmente pregunta *"Todos los que desean agua creen que sus peticiones son justas o, al menos, las más justas. ¿Cómo se las arregla la Administración en tan complicado y difícil asunto?"* A lo que el Ministro de Agricultura respondió: *"-Ayer dije en Albacete, que definir lo justo e injusto resulta muy relativo. Porque una cosa es justa pero ¿en razón de qué?. Todo el mundo cree tener derecho a las aguas. También lo creían así los vecinos de las provincias de donde las aguas se traen. Sin embargo en un gesto de hermandad entre las tierras y los hombres de España, esas provincias ceden sus aguas, en una solidaridad nacional, a otras provincias como las del sur. ... De manera que el aprovechamiento Tajo-Segura será muy beneficioso para los que les toque el agua, para los que no les toque el agua y para toda la zona en general*"[23]

En torno a estos años se generó una importante expectativa sobre las aguas **subterráneas**, quizás como compensación a la ausencia de resarcimientos por las obras que los albaceteños veían como avanzaban por su provincia. Un mes después de aquellas declaraciones ministeriales, el Alcalde de Albacete, Don Gonzalo Botija y el Presidente de la Diputación, Don Ángel Gómez Picazo "realizaron una visita al paraje "Hondo de la Morena", donde últimamente se han hallado importantes manantiales de agua que han venido a resolver totalmente, el problema de abastecimiento de aguas de Albacete"[24]. Sin embargo estudios estadísticos de seguimiento durante décadas, alertaron de la sobreexplotación y consiguiente

[23] *La Verdad* (Diario de Murcia), miércoles 21 de enero de 1970. Pág. 4

[24] *La Voz de Albacete (Diario de la tarde),* viernes 20 de febrero de 1970. Pág. 2

disminución de las aguas subterráneas, retomando el necesidad del abastecimiento sobre aguas superficiales que trascurrían a escasos kilómetros de la ciudad[25].

Durante la ejecución de las obras del acueducto el legislador dictó el **19 de junio de 1971, la Ley 21** *"sobre aprovechamiento conjunto Tajo-Segura"*. Justificaba dicho texto legal, por derivación del artículo 17 de la Ley 1/1969 de aprobación del II Plan de Desarrollo Económico y Social, con el objeto y mayor garantía de los distintos usuarios de la cuenca del Tajo, que "*no han de ver mermadas sus posibilidades de desarrollo por escasez de recursos hidráulicos, como consecuencia del trasvase, …"*.

Al respecto en el artículo cuarto se indicaba que por el Ministerio de Obras Públicas *"se procederá a la programación de los siguientes estudios y obras",* entre los cuales figuraba el reclamado dos años antes por el Ayuntamiento *"abastecimiento y saneamiento de la ciudad de Albacete"*.

C o n c l u s i o n e s

El trasvase Tajo-Segura **constituyó un fracaso respecto de sus previsiones (de 1966),** porque los informes técnicos utilizados para justificar la obra databan de tres décadas atrás, al comienzo de los años treinta. En los planteamientos iniciales, durante la República, ya se hacía la observación que trasvasar agua del Tajo al Segura requería "estudios muy serios" en palabras del autor del proyecto. Como prueba de lo anterior, los hectómetros previstos anualmente, nunca superaron la mitad de lo contemplado en la primera fase (600 h m^3).

De conformidad con las fuentes contrastadas, entiendo que no se construyó con el fin primordial de abastecer los regadíos del sureste, sino con **el objeto de desarrollar la nueva industria del turismo**, una inversión más rentable y de ingresos inmediatos. Por ello la insistencia de envíos amparándose en el consumo doméstico, destinado no a los habitantes

[25] Tomás RODRIGUEZ ESTRELLA – José Luis QUINTANA GARCIA. "La sobreexplotación de las aguas subterráneas en la unidad hidrogeológica de Albacete (Mancha oriental)". *Albasit.* Instituto de Estudios Albacetenses. Número 27 –diciembre 1990. Albacete, 1990. Pág. 41

estables sino a los ocasionales de la época estival, período en el que se reclamaban los trasvases. El año que comenzaron la obras (1969), España era el quinto país del mundo más visitado, y la fuente de ingresos del turismo era la primera partida para equilibrar la balanza comercial. Llevar agua a Murcia, Alicante y posteriormente (aunque en menor medida) a Almería, fue más resultado de la presión del incipiente sector turístico que del interés por los regadíos que, tecnificados décadas después, alcanzaron los objetivos propuestos con menor aporte hidráulico. Ya en 1966, cuando se redactaba el anteproyecto, los ingresos por turismo quintuplicaban los beneficios obtenidos por la exportación de agrios[26]. Este dato no pudo pasar desapercibido a los tecnócratas de Franco, que demandaban ingresos y no desarrollo, y mucho menos equilibrar las regiones.

El trasvase Tajo – Segura fue una gran obra de ingeniería, si exceptuamos la evidente ausencia de sensibilidad medioambiental propia de la época. El ministerio de obras públicas y, en general, los gobiernos procedentes de la economía planificada posiblemente querían demostrar que lo proyectado se ejecutaba. La obra se hacía, en este caso una gran infraestructura, emulando otras en Europa, construida como refrendo de la acción constructora del régimen. El ministerio de obras públicas, y su ministro Federico Silva al frente, querían demostrar así su capacidad de trabajo y eficacia, sin sopesar la conveniencia de estudios coetáneos que avalasen su decisión, todo ello enmarcado en el ámbito propagandista del régimen.

El "*aprovechamiento conjunto"* del río Tajo no propició el desarrollo, entre otras, de la provincia de Albacete (también del sureste), atravesada longitudinalmente por el acueducto. En el tramo *Canal de Alarcón-La Mancha* no se dispuso ni se dejó, al menos encauzadas mínimas infraestructuras para canalizaciones hidráulicas con destino a los predios ribereños o

[26] Joaquín DE PABLO TORRENTE, Joaquín. *1958-2003, 45 años de economía en libertad.* Madrid, Actualidad Económica, 2003. Pág. 47.

con previsión al abastecimiento de los pueblos afectados económica, agrícola y medioambientalmente. Una obra insolidaria entre regiones, propia de una economía al margen de la planificación consensuada.

La gran obra de infraestructura del acueducto Tajo-Segura generó un **aumento de las diferencias de rentas** entre las provincias cedentes y cesionarias. Diferencias que existían con anterioridad a 1966 y que aumentaron con posterioridad a la ejecución del trasvase. He de aclarar que la obra en sí misma no puede considerarse como insolidaria entre las cuencas, es decir, como solución técnica para aumento de la producción en las provincias mediterráneas, sino la evidente maquinación política con ausencia de compensaciones previas o inmediatas a su aprovechamiento.

Por consiguiente el aumento de los desequilibrios territoriales afectó a la renta de sus habitantes, a la población, inversiones, infraestructura, etc… distanciando insolidariamente[27] unas zonas de otras. El trasvase agudizó los desequilibrios, minorando las zonas con menor renta per capita y aumentándola en aquellas cuya renta era mayor (excepto Almería). El II Plan de Desarrollo, de cuya proyección resultó el trasvase Tajo-Segura, tuvo entre sus premisas legales una distribución justa de la renta, planteamiento en contradicción con los propios resultados del acueducto, pues aumentaron las diferencias de renta del litoral levantino y murciano respecto de las regiones de la cabecera del Tajo e incluso de aquellas por las que pasaba que se estancaron o disminuyeron su renta. La ausencia de compensaciones propició la emigración a las zonas destinatarias del trasvase y despobló los territorios de la cuenca cedente, con el consiguiente envejecimiento de la población.

---

[27] *" … Tampoco es ético dejar a una zona, a las comarcas por donde inicialmente pasa un caudal de agua y posteriormente queda reducido, sin más, porque es entonces cuando no se da <<la solidaridad>>. Por ello es preciso el agilizar lo antes posible el capítulo de las compensaciones, que de formar temporal a veces quedan pospuestas."* SANDOVAL RODRIGUEZ – CASTALLÓN LION– SORIANO PAEZ. *El trasvase Tajo - Segura*….Pág. 20. "… las críticas actuales a las que también se suma este estudio, no se circunscriben a la realidad, conveniencia y utilidad del trasvase, sino al reparto de los beneficios que genera" Daniel SANCHEZ ORTEGA. *Los llanos de Albacete*… Pág. 516.

En el **capítulo económico**, las expectativas del trasvase Tajo-Segura provocaron un aumento de inversiones en infraestructuras. Entre otras las propias del acueducto, como canalizaciones para la distribución *in situ* del agua. Indirectamente provocó un aumento de negocio agroalimentario y del sector hidroeléctrico.

En el aspecto estrictamente **agrícola**, las zonas de salida de recursos hidráulicos o aquellas por las que atravesaba el acueducto, fueron abandonadas a la producción no competitiva del secano frente a los incentivos para regadíos del sureste mediterráneo y ello pese a las demandas concretas de Toledo y Albacete[28] que atisbaron en 1968 este panorama.

[28] .. En el capítulo de **compensaciones**, o de compromisos para estudio y obra que regula la Ley 21 de 1971, las mayores inversiones del fondo de compensación del trasvase Tajo-Segura se realizaron en función de la población, es decir en Madrid, entorno más desarrollado económica y socialmente que los municipios de la cabecera del Tajo o que la provincia de Albacete. En el caso de la ciudad de Albacete, las compensaciones al abastecimiento (que no saneamiento) recientemente conseguido, entiendo conllevaran precisamente por ser "compensaciones" una ausencia de carga económica directa (para los vecinos) o indirecta (para su Ayuntamiento) aplicando la gratuidad consustancial al resarcimiento por un perjuicio o bien no hecho.

INTELECTUALIDAD Y POLÍTICA: LA POLÉMICA EN TORNO A LAS RELACIONES DE ORTEGA Y GASSET Y EL FRANQUISMO.

Alejandro de Haro Honrubia
Dpto. de Filosofía de la UCLM.

1.- Introducción.

Hasta el día de hoy mucho se ha comentado y escrito acerca de la supuesta o probable afinidad o connivencia de Ortega con la dictadura de Miguel Primo de Rivera y con la también dictadura del régimen franquista. Hay determinados autores que definen el pensamiento de Ortega, sobre todo en lo que se refiere a su teoría de las élites o pensamiento elitista, por estar próximo a un régimen totalitario o fascista. Mi intención es demostrar hasta qué punto es cierto que el pensamiento de Ortega, fundamentalmente a partir del año 1936, se acerca o se define por ser de corte totalitario. Me resisto a creer que el más prolífico pensador que España ha tenido y uno de los mayores pensadores de Europa durante el pasado siglo XX, y que siempre se ha definido por ser un liberal, predicando *urbi et orbe* que la más alta forma de organización política que el hombre haya podido idear es la democracia liberal, sea asociado a un régimen que si por algo se caracterizó fue por ser antidemocrático, antiliberal e hipernacionalista de corte etnocéntrico. Ortega se encuentra dentro de la tradición liberal-demócrata y criticó duramente los regímenes comunista y fascista, que para él eran movimientos representativos de *hombres masa*, cuyo modo de actuación es la *acción directa*, violenta[1], y también son movimientos con un elevado nivel de radicalismo y

[1]Ortega fue crítico de la *acción directa*, tal y como expuso en su obra de 1921 *España Invertebrada*. El *hombre masa*, es un instrumento de la maquinaría violenta del Estado y cuyo modo de actuación es la acción directa, violenta, lo que está en consonancia con el terrorismo y activismo de los movimientos totalitarios (Véase Hanna ARENDT.: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 1974, p. 414). Ortega fue crítico de la subversión moral de las masas, predicando que éstas debían adoptar un papel subalterno. El filósofo madrileño se oponía directamente a toda forma de totalitarismo, en la medida en que "los movimientos totalitarios pretenden organizar a las masas, no a las clases, como los antiguos partidos de intereses de las Naciones-Estados (...). Los movimientos totalitarios dependen de la pura fuerza del número" (Hanna ARENDT.: *Los orígenes.....*, p. 389). Estos movimientos supusieron el final de los gobiernos democráticos, del sistema de partidos y de las Naciones-Estados europeas, y tuvieron gran éxito entre las masas. Bajo estos regímenes impera lo colectivo sobre lo individual, al contrario de lo

extremismo que se caracterizan por hacer entrar en crisis, y oponerse, a la democracia liberal[2]. Me parece muy oportuna la reflexión que, al respecto, realiza Elorza acerca de la consideración que Ortega tiene del bolchevismo y del fascismo, pues dice: "Solamente el doble rechazo de fascismo y bolchevismo determina una confirmación de la profesión de fe democrática, aun cuando el contenido de la misma quede mucho más difuso que la liberal"[3].

2.- La propuesta orteguiana de construcción de un partido nacional en el contexto de su defensa de la República.

Ortega no fue, ni se consideró, un político propiamente dicho, aunque interviniera activamente en política hasta la fecha de 1932, año en que se retiró de la actividad de la vida pública. Ortega entendía la política como medio pedagógico, educativo y no como arma para acceder al ejercicio del poder, de la autoridad y del mando políticos. Si Ortega se dedicó a la actividad política fue porque las propias circunstancias sociales e históricas del momento así lo requirieron.

Para comprender un poco más la postura de Ortega ante el régimen de Franco es necesario partir de los años anteriores a la Guerra Civil española, para ulteriormente analizar la posición y situación del pensador madrileño durante la contienda y el periodo dictatorial.

---

que predicaba Ortega, lo que hace que se produzca una masificación y colectivización de la vida humana. Bajo estos regímenes autoritarios hablaríamos de un sistema de masas que, inorganizadas, inestructuradas e indiferentes políticamente, apoyan estos movimientos totalitarios y, más concretamente, a sus lideres, con los que se llegan a identificar. El *hombre masa* es un individuo que destaca en estos movimientos de masas. La psicología de este hombre vulgar domina la atmósfera de estas formas de gobierno autocrático. El *hombre masa* lleva a cabo un abuso de las libertades democráticas.

[2]La democracia y el liberalismo son términos distintos como bien decía, amén de Ortega, Kelsen: "Es importante tener conciencia de que los principios de la democracia y el liberalismo no son idénticos: que incluso existe un cierto antagonismo entre ellos" (KELSEN.:"Foundations of Democracy", *Ethics*, 1955, LXVI, p. 3).

[3]Antonio ELORZA.: *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*, Barcelona, Anagrama, 1984, p. 250.

En 1931, Ortega sostiene que hay que reconstruir el Estado español, pues "el Poder público es una función orgánica sin la cual no puede vivir una sociedad"[4]. Hay que reformar y revitalizar el Estado español sobre la base de la intervención del pueblo y del gobierno de los mejores. Para Ortega, por encima de todo, debía prevalecer la soberanía de la inteligencia. Parte de esta soberanía la van a formar los miembros de la *Agrupación al Servicio de la República*, fundada el 10 de febrero de 1931 por el propio Ortega, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala, con el objetivo de construir un Estado nacional[5] y hacer del pueblo una colectividad de trabajadores. Si bien es cierto que Ortega, posteriormente, elabora un discurso de rectificación de la República, el 6 de diciembre de 1931, pues según el filósofo, la República no llevaba una dirección adecuada. Para Ortega la República fue una reencarnación del particularismo, lo que suponía la antítesis de la propuesta de política nacional que él propugnaba. Dice Ortega: "los republicanos han hecho una República triste y agria"[6], lo que se debe a que "los hombres que han gobernado estos dos años y que querían para ellos solos la República, no eran en verdad republicanos, no tenían fe republicana (...). Eran incapaces de comprender que las transformaciones verdaderamente profundas y sustantivas de la vida española, las que pueden hacer de este pueblo caído un pueblo ejemplar, son las que el régimen republicano (...), produciría a la larga y automáticamente"[7]. Este texto corresponde a un artículo de Ortega de 1933, que lleva por título ¡Viva la República!, y que apareció en el diario independiente *El Sol*. En la fecha de 1933 Ortega sigue

[4]"Ideas políticas",O.C, XI, 17. (Las citas de las obras de José Ortega y Gasset remiten a la edición en doce volúmenes de *Obras Completas*. Madrid, Alianza Editorial, 1983. Al título del escrito sigue en números romanos el tomo y en arábigos la (s) página (s)).

[5]"El título general de la reforma que propugnamos es la organización de España en un pueblo de trabajadores (...). Esto obliga a formar un Estatuto general del trabajo (...). Este Estatuto tenderá a crear la sindicación forzosa de todos los españoles de ambos sexos (...). Sólo el trabajo da autenticidad y plenitud a la persona (...). Todas las aristocracias y clases privilegiadas del pasado murieron porque al no trabajar perdieron sus individuos toda existencia vital" ("Agrupación al Servicio de la República", Manifiesto publicado en *El Sol* del 10 de febrero de 1931, O.C, XI, 126-127).

[6]"Rectificación de la República", O.C, XI, 402.

[7] José ORTEGA Y GASSET.: "¡Viva la República ¡", en *El Sol*, nº 5.090, domingo 3 de diciembre de 1933, p. 1.

manteniendo la misma idea que en 1931 y 1932, a saber: que la República se debe nacionalizar[8], es decir, que "la República, o expresa una realidad nacional, o no puede vivir (...). Tenemos, pues, la obligación de hacer esa gran experiencia (...), estamos dispuestos a defender la República"[9]. El filósofo sigue manteniendo la esperanza en que se forme un gran partido nacional, donde se de una racionalización y organización económica, que ya deseaba en 1931. Y todo ello se debe erigir sobre la base de tres pilares que deben estar estrechamente conectados e indisolublemente unidos, a saber: Nación, Trabajo y Moral[10]. Sobre todo Ortega se centra en los dos primeros –pues nación y trabajo son los dos principios de la nueva democracia–, sin olvidar el tercero. Así dice en 1933 que "en España no ofrece duda qué es lo que más falta: moral. Es un pueblo desmoralizado en los dos sentidos de la palabra –el ético y el vital–. Sólo puede renacer de una política que comience por ser una moral, una moral exasperada (...), que reclame al hombre entero y lo sature (...). Tampoco puede hoy la política fundarse en los intereses. Tendrá que contar con ellos, pero no fundarse en ellos. Esa política que hostiga y sirve a los intereses de grupos, de clases, de comarcas es precisamente lo que ha fracasado en el mundo (...). Los intereses parciales –el capitalista, el obrerista, el militarista, el federalista– al apoderarse del Estado, han abusado de él, y abuso con abuso han acabado por neutralizarse, dejando el campo franco a la afirmación de los valores morales en torno a la idea de Nación"[11]. Nacionalización del Estado español –

[8]Ortega postula de nuevo formar un gran partido nacional donde estén inmersos tanto capitalistas, empresarios y trabajadores, bajo los principios de la nación y del trabajo (Véase "Rectificación de la República", O.C, XI, 398-399).
[9] José ORTEGA Y GASSET.: "¡Viva la ....., p. 1.
[10] "La nación es, pues, el perfil de lo que hay que hacer, el trabajo es, pues, el instrumento con que hay que hacerlo. Socialismo, comunismo, sindicalismo son teorías más o menos respetables y profundas, pero (...) transitorias de algo mucho más profundo y radical e inexorable que desde hace siglo y medio empuja a la Historia: el movimiento ascensional a la superficie de los derechos políticos de la masa obrera. Este movimiento profundo y radical no es, a su vez, sino un síntoma particular de esta exaltación de la idea de trabajo, único principio moral (...). Si hoy el hombre no se siente trabajador, no se siente nada" ("Discurso de Oviedo", en O.C, XI, 433-444). Para Ortega, el trabajo es un deber social del hombre. Éste junto a su cédula de ciudadano debe llevar su cédula de trabajador en la gran empresa nacional.
[11]José ORTEGA Y GASSET.: "¡Viva la ....., p. 1.

para a partir de aquí hacer posible la economía organizada, la reforma social, etc.–, imperio de la moral en la política y trabajo son los lemas de Ortega, frente a todo utilitarismo y maquiavelismo. El deseo de Ortega sigue siendo el mismo, es decir: "organizar a España en pueblo de trabajadores, cosa nada tremebunda y en que todo el mundo reconoce el inexorable porvenir"[12]. El trabajo es para el filósofo madrileño la salvación del hombre y lo que le presta firmeza a su personalidad. Incluso propone la formulación de un Estatuto General del Trabajo, para hacer posible la sindicación de todos los trabajadores (sindicalismo integrador y no revolucionario).

El proyecto de partido nacional orteguiano es sumamente supraclasista, o sea, por encima de todo particularismo y separatismo de clase. Ortega sigue defendiendo –como ya hiciera en 1931-32– la nacionalización del Estado español –del poder público–, es decir, que impere el interés nacional, el destino común, por encima de cualquier otro interés particular o faccionario. El pensador madrileño hace un llamamiento a las minorías burguesas capitalistas y a los trabajadores obreros, para constituir un régimen de economía organizada, comunitaria y racionalizada –Ortega adopta un actitud pre-keynesiana, donde el Estado se encargará, en parte, de la ordenación y reforma de la economía del Estado, de la sociedad española, como acertadamente dice Elorza–, donde el Estado[13] interviniese, pero sin aplastar al individuo productor y al capitalista[14]. Me opongo radicalmente a la tesis de Xacobe Bastida[15] que dice que el estatalismo es significativo en Ortega en estos momentos. Para lo que este autor se sirve de Elorza, cuando éste viene a decir, siguiendo a Ortega, que no hablamos de estatalismo. Dice Ortega en un discurso en Oviedo en 1932: "Yo propongo un régimen que pueda

[12] "Rectificación de la República". *Artículos y discursos*, O.C, XI, 344.
[13]Dice Ortega en *La rebelión de las masas* (1930): "Me refiero al mayor peligro que hoy amenaza a la civilización europea. Como todos los demás peligros que amenazan a esta civilización, también éste ha nacido de ella. Más aún: constituye una de sus glorias; es el Estado contemporáneo" (*La rebelión de las masas*, IV, 222).
[14]Véase "Discurso en Oviedo", O.C., XI, 442.
[15] Véase Xacobe BASTIDA.: "Ortega y el Estado", en *El Basilisco*, nº 24,1998, p. 57.

llamarse de la economía organizada, es decir, que en vez de dejar a la total libertad de los individuos el movimiento de la producción intervenga en ella el Estado, sin aplastar al individuo productor, al empresario, al capitalista"[16]. Todos ellos, capitalistas y obreros[17], deben integrarse en el imperio del interés nacional, es decir, se deben embarcar en un proyecto común de futuro, en una empresa de unión de voluntades: "Vayamos a una economía organizada,–más allá del capitalismo y el socialismo– en la que las grandes líneas del proceso económico sean reguladas por el Estado (...). Con el obrero y con el capital como órganos de la Nación. Frente al capital y frente al obrero en su egoísmo separatista"[18]. El Estado del que habla Ortega nada tiene que ver con los movimientos totalitarios si bien "hay en ellos gérmenes de inspiración aprovechable, pero nada más"[19]. El Estado del que habla Ortega no deja de ser un mero instrumento al servicio de la nación. La misión central del político no es hacer Estado, sino hacer en la nación. El verdadero político no se hace la pregunta: ¿cómo es posible dar forma a un Estado óptimo?, sino esta otra: ¿cómo hay que organizar el Estado para optimizar la sociedad, su vigor y su salud?. Atender a la organización del Estado *per se*, sólo lleva a suspender toda espontaneidad nacional[20]. La misión del Estado no se halla en él mismo, sino en servir al dinamismo social[21]. Ha quedado suficientemente clara la idea y consideración que del Estado tiene Ortega, lo que me capacita para refutar las tesis de todos aquellos autores que dicen que Ortega propugna o defiende un estatismo.

---

[16] "Discurso en Oviedo", O.C.,XI, 442.

[17]Según Ortega, la primera condición para que los obreros vivan mejor y para que la economía sea socializada, es que aumente el volumen de la riqueza nacional: "Esto es lo que tenéis que pedir enérgicamente: que el Estado empuñe la gobernalle de la producción dirigiéndola en sus grandes líneas y aprovechando todos los medios, incluso el propio capitalismo (...). Sólo en la medida en que esto se haga –sabedlo, obreros españoles– sería posible la socialización a que aspiráis" ("Discurso en León", O.C, XI, 309-11).

[18] "Circular (*De la Agrupación al Servicio de la República*)", O.C., XI, 428.

[19]"Hacia un partido de la nación", O.C., XI, 421.

[20]Véase "El derecho a la continuidad", O.C., V,262.

[21]Véase *Mirabeau o el político*, O.C., III, 635.

Para Ortega los principios liberales deben prevalecer siempre, y sobre esta base lo que el filósofo propone es una reforma o reorganización estatal, con el fin de nacionalizar la República, es decir, formar un gran partido nacionalizador, donde el principal objetivo sea el interés nacional, el bien común de la totalidad de la nación española. Ortega desea, a la altura de 1932-33 y después de producirse su rectificación de la República, la construcción de un Partido Nacional Republicano[22]. Ortega quería que la República se fundiera con los destinos de España. Esto es algo que Ortega venía pensando desde 1931[23]. El pensador madrileño exige a los republicanos que adopten esa idea nacionalizadora, con el objetivo de la construcción nacional de España. Asimismo, Ortega rechazará de forma radical el fascismo, el militarismo, la monarquía y la Iglesia. Bien es cierto que el proyecto político de Ortega fracasó; de ahí, su rechazo radical del sistema republicano. A partir de aquí al filósofo no le queda otra baza que el silencio[24]. Ante esta situación, el pensador madrileño retorna a su idea de formar una minoría de hombres selectos para que reorganicen políticamente el Estado Español, es decir, para que forjen un nuevo Estado.

3.- El significado del concepto de élite en Ortega.

El tema de las élites en Ortega ha sido objeto de múltiples interpretaciones y manipulaciones, en la medida en que se acusa a Ortega, a causa de su elitismo, de peligrosos puntos de inflexión hacia una mentalidad autoritaria[25]. Si bien es verdad que comparto la convicción de Domingo Blanco Fernández de que el elitismo de Ortega no se debe plantear como una cuestión política ni propiamente sociológica, porque estos órdenes están mediados por el problema metafísico, que es el del orden y la jerarquía de

[22]Para Ortega hay que hacer posible "un enorme partido nacionalizador, por encima de derechas e izquierdas. Un enorme partido arrollador, tan grande y tan sin manías, que casi no pudiese llamársele partido" ("Organización de la decencia nacional", en *El Sol* del 5 de febrero de 1930. O.C, XI, 272-273).
[23]Véase Antonio ELORZA.: *La razón y la sombra.....*, p. 229.
[24] Ibídem., p. 232.
[25]Véase Pedro CEREZO GALÁN.: "Experimentos de nueva España", en María Teresa LÓPEZ DE LA VIEJA. (Editora): *Política y sociedad en José Ortega y Gasset. En torno a "Vieja y nueva política"*, Barcelona, Anthropos, 1997, p. 115.

lo real[26]. El elitismo de Ortega nada tiene que ver con la construcción de un Estado totalitario y se halla indisolublemente unido a su defensa del liberalismo. Ortega es un defensor del liberalismo y de la democracia en el contexto de una sociedad aristocrática.

Ortega defiende el liberalismo y sostiene que se debe limitar y controlar el excesivo intervencionismo o injerencia estatal en la vida económica y social. El Estado también debe respetar ciertos ámbitos o esferas que son privativos del individuo, cosa que no hacen los movimientos totalitarios al poner en funcionamiento la maquinaría estatal. El Estado del que habla Ortega y las élites que defiende nada tienen que ver con los experimentos totalitarios, en la medida en que el Estado totalitario convierte a la sociedad en un ente atomizado, masificado y estatalizado, o lo que es lo mismo, los totalitarismos se definen por ser sistemas organizadores de masas de individuos atomizados y aislados, y buscan la lealtad y obediencia del individuo como base psicológica para llevar a cabo la dominación y el control total de la raza humana[27]. Una situación a la que Ortega se oponía directamente. El filósofo no refiere las élites al Estado sino a la sociedad: "Es notorio que sustento una interpretación de la historia radicalmente aristocrática. Es radical, porque yo no he dicho nunca que la sociedad humana deba ser aristocrática, sino mucho más que eso. He dicho (...), cada día con más convicción, que la sociedad humana *es* aristocrática siempre, quiera o no, por su esencia misma, hasta el punto de que es sociedad en la medida en que sea aristocrática, y deja de serlo en la medida en que se desaristocratice. Bien entiendo que hablo de la sociedad y no del Estado"[28]. La aristocracia orteguiana no tiene cabida dentro de un régimen dictatorial o totalitario. Si bien es verdad que en un principio no le importaba la llegada de una dictadura transitoria, no es menos cierto que se opone a los falangistas, los cuales

[26] Véase Domingo BLANCO FERNÁNDEZ.: "El aristocratismo de Ortega", en *Sistema*, nº 76, 1987, p. 84.
[27] Véase Hanna ARENDT.: *Los orígenes*....., p. 405.
[28] *La rebelión de las masas*, O.C, IV, 150.

inician ataques contra el filósofo. Posteriormente los falangistas le defenderán de los ataques que del régimen recibe. José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange Española en la fecha de 1933, y que llamaba maestro a Ortega, intenta adoptar el esquema del filósofo sobre la función de guía de las minorías intelectuales hacia el pueblo español. José Antonio Primo de Rivera sostenía que falange venía a *vertebrar a España* sobre la base de un proyecto sugestivo de vida en común, de unión de voluntades, por lo que el dictador esperaba la futura reconciliación del filósofo con la labor política falangista[29]. José Antonio Primo de Rivera se consideró a sí mismo discípulo fiel del ideario de Ortega, en la medida en que se denominaba intelectual de corte orteguiano, si bien es cierto que los principios sobre los que se levantó la Falange Española – tradicionalismo, autoridad, jerarquía y orden– no eran exactamente los que Ortega defendía, ni el nacional sindicalismo[30] se parecía en nada a la concepción que de la política tenía el filósofo madrileño[31]. El sindicalismo –más concretamente el anarco-sindicalismo– es contrario al liberalismo, en la medida en que no se ocupa de garantizar los derechos y las libertades individuales porque es profundamente antiliberal[32].

Es cierto que Ortega fue un referente intelectual y político del falangismo. El falangista Antonio Luna consideró a Ortega máximo iluminador después de José Antonio Primo de Rivera[33]. La obra de Ortega *España Invertebrada* (1921) era el libro predilecto de José Antonio Primo de Rivera y de todo el falangismo anterior y posterior

---

[29]Véase Antonio ELORZA.: *La razón y la sombra.....*, p. 224.

[30] El sindicalismo anarquista –frente al socialismo– pretende organizar la sociedad sin el poder público (Estado). El sindicalismo pretende eliminar el Estado (garantía de las libertades individuales). El individuo, dicen los sindicalistas revolucionarios, no existe como realidad jurídica más que dentro del sindicato. Ortega combatió el sindicalismo revolucionario y terrorista de la CNT (anarco-sindicalismo) y dice: "Contra el sindicalismo, libertad" ("Ante el movimiento social", O.C, X, 582-87).

[31]Véase José Luis ABELLÁN.: *Ortega y Gasset y los orígenes de la transición democrática*, Madrid, Espasa-Forum, 2000, p. 117.

[32] Véase Antonio CHOZAS BERMÚDEZ.: "Socialismo y sindicalismo en Ortega y Gasset (y II)", en Veintiuno, nº 33, 1997, p. 19.

[33]Véase Gregorio MORÁN.: *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo,* Barcelona, Tusquets, 1998, p. 119.

a la Guerra Civil española[34]. Incluso los falangistas, ante los ataques que el régimen de Franco lanzaba a Ortega, pedían respeto al filósofo, pues seguían su obra y lo consideraban un maestro, es decir, el principal adalid de su educación intelectual.

Si bien en Ortega, y frente al falangismo, hablaríamos de élites de influencia y no de poder ni carismáticas, en la medida en que ejercen influencia sin ocupar ningún puesto de autoridad o de poder políticos. No son élites políticas ni económicas (salvo cuando realiza un llamamiento a la minorías burguesas capitalistas), sino que son élites que deben influir con su ejemplaridad y que poseen una gran fuerza interior, o lo que es lo mismo, un gran poder espiritual. La misión de las élites es promover órganos de expresión política, es decir, configurar o crear la opinión pública[35]. Las élites de Ortega no se deben interpretar desde una perspectiva de elitismo político, pues su propuesta nada tiene que ver con la génesis del poder político. Ortega concibe las élites en un sentido espiritual, donde la dirección espiritual que reclama para las minorías no está fundada en ningún privilegio social, sino en la ejemplaridad y en la competencia, sin la que no puede darse una sociedad sana y bien vertebrada[36]. El poder espiritual de las élites destaca por su vertiente educativa o pedagógica y orientativa, pero nunca ejecutiva. Las élites de Ortega no aspiran a tener poder político ni a ejercer una función directiva/gubernamental, sino autoridad, entendida como crédito social[37].

Ni las élites de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, ni las élites de la España franquista, tienen que ver absolutamente nada con las élites que Ortega defendía. Asimismo, la política totalitaria de estas formas de gobierno es radicalmente distinta a la concepción que de la política tenía Ortega. Éste consideraba la actividad política como praxis socio-pedagógica o educativa.

---

[34] Ibídem., p. 144.
[35]Véase Pedro CEREZO GALÁN.: "Experimentos de nueva ....., p.117.
[36]Ibídem., pp. 117-118.
[37]Ibídem., p. 117.

La propuesta de Ortega no camina por estos derroteros, aun cuando muchos así lo hayan querido ver, haciendo una tergiversación o manipulación ideológica de sus propios postulados y tesis en función de unos intereses cuanto menos discutibles. Valga como ejemplo la posición que al respecto tiene Eduardo Subirats, para el que la teoría de Ortega acerca de las élites se compone de muchos puntos negros: "la elite intelectual era en realidad para Ortega una casta de gobernantes que definieron el papel hegemónico de Castilla, su función uniformizadora, su expansión religioso-militar y su universalismo colonial"[38]. Según este autor, el pensamiento elitista de Ortega también se aproxima a planteamientos totalitarios, destacando que "las simpatías que Ortega mostró por los regímenes totalitarios de Miguel Primo de Rivera y del nacional-catolicismo, su ambivalencia frente al pronunciamiento militar del 36 y su tácito acatamiento del régimen franquista, ponen de manifiesto un punto ciego en el pensamiento político de Ortega"[39]. Para emitir estos juicios al menos hay que conocer en profundidad cuál es la propuesta elitista de Ortega, y no sostener que la teoría de Ortega acerca de la élite nada tiene que ver con el concepto democrático de sociedad. Ortega no perdió durante toda su vida su raíz liberal, si bien es verdad que hay momentos donde el filósofo se aproxima a posiciones autoritarias y conservadoras. Para Xacobe Bastida, el aristocratismo social orteguiano se transforma en un alegato *antidemocrático* y *antiparlamentario* que explica tanto la inicial aquiescencia al régimen dictatorial de Primo de Rivera como su crítica al sistema republicano y ulterior legitimación y apoyo a la insurrección franquista[40].

Para Ortega, la democracia liberal se constituye como la más óptima forma de organización política que el hombre pudo inventar, pero la democracia fuera del ámbito político puede conducir a su antítesis, es decir, al totalitarismo, donde la vida queda

[38]Eduardo SUBIRATS.: "Las selectas élites de Ortega", en *Revista Quimera*, nº 150, 1996, p. 51
[39]Ibídem., p. 51.
[40]Véase Xacobe BASTIDA.: "Ortega y ....., pp. 57-58.

absorbida por la política –politicismo–, que es lo que ocurre dentro del régimen franquista, en la medida en que sólo los círculos de la élite franquista, es decir, todos aquellos individuos afines al régimen, podían expresarse, puesto que cualquier gesto del resto de la población estaba sujeto a la politización y a la censura[41].

La teoría elitista de Ortega, como sostienen, entre otros, Julián Marías e Ignacio Sánchez Cámara, no se opone a la democracia política. Lo que intenta Ortega es conjugar una aristocracia social con una democracia política; pues, aunque el pueblo es libre para elegir a sus propios representantes (democracia política y representativa), esto no tiene nada que ver con los valores y los modelos.

También me opongo a la tesis de José Ignacio Lacasta Zabalza, pues este autor dice que Ortega no cree en la democracia[42]. No es que Ortega no creyera en la democracia, sino que, según él, siempre debe haber una minoría que sirva de modelo ejemplar al resto. También Gregorio Morán dice que Ortega en 1949 destaca por su antidemocratismo y también afirma que "las posiciones de Javier Conde, máxima figura de la teoría política del caudillaje totalitario, y las de Ortega, en el terreno doctrinal, no tenían más que matices diferenciales"[43].

Considerar a Ortega próximo a posiciones totalitarias, supone, cuanto menos, no haber entendido su teoría de las elites. Mi intención es responder a Gregorio Morán, entre otros autores, que dice que el rasgo elitista de Ortega, en 1937-1938 se ha ido transformando de conservador en reaccionario[44]. Para Morán, Ortega, en estas mismas fechas, se desplaza desde un liberalismo democrático al liberalismo autoritario, muy

[41]Véase José Luis ABELLÁN.: *Ortega y Gasset y los orígenes.....,* p. 175.
[42]Véase José Ignacio LACASTA-ZABALZA.: "Ortega y Gasset y la memoria antifranquista", en *Sistema*, nº 147, 1998, p. 63.
[43]Gregorio MORÁN.: *El maestro en el erial.....,* p. 186.
[44]Ibídem., p. 68.

próximo a posiciones fascistas[45]. Sin embargo no creo que Ortega, aun dentro de la ambigüedad de algunos de sus textos, apoyara al fascismo sin más.

4.- Algunas consideraciones acerca de la posición de Ortega ante el régimen franquista.

La posición de Ortega ante el régimen dictatorial[46], tradicionalista, ultraconservador, católico y pseudofascista de Franco, y también respecto de los movimientos totalitarios que asolaban Europa, no está exenta de gran polémica, pues según Elorza, "Ortega deseaba sin reservas la victoria Franco, hacia quien dirige juicios muy favorables"[47]. Si seguimos también a Gregorio Morán, parece ser que en las cartas que se enviaban Ortega y Marañón quedaba muy bien reflejado que ambos estaban con los nacionales (Franco) frente a los "rojos" (republicanos)[48], a lo que se une que los hijos de ambos –de Ortega y Marañón– se habían inscrito en las filas del ejercito sublevado contra la República.

En uno de sus fragmentos más polémicos, dentro del artículo titulado "En cuanto al pacifismo", de 1937, Ortega predijo para Europa la coexistencia de dos formas de vida pública[49], la liberal y la totalitaria. Un texto que, por otra parte, fue instrumentalizado por el franquismo a favor de su causa. Dice Ortega en este texto: "Por lo pronto, vendrá una articulación de Europa en dos formas de vida pública: la forma de un nuevo liberalismo y la forma que, con un nombre impropio, se suele llamar totalitaria. Los pueblos menores adoptarán figuras de transición e intermediarias. Esto salvará a Europa. Una vez más resultará patente que toda forma de vida ha menester de

[45]Ibídem., p. 68.
[46]El nacional-catolicismo se inspiró en los sistemas totalitarios que asolaban Europa, a saber: nazismo y fascismo.
[47]Véase Antonio ELORZA.: *La razón y la sombra.....,* p. 242.
[48]Véase Gregorio MORÁN.: *El maestro en el erial.....,* p. 58.
[49]Ortega se muestra bastante ambiguo a tenor de lo que escribe por estas fechas, lo que pone de manifiesto la radical desesperación ante las experiencias políticas por él conocidas, inclusive los movimientos autoritarios, soluciones sólo parciales, tal y como pone manifiesto en un escrito anterior a la guerra, titulado *Historia como sistema*, que salió publicado posteriormente.

su antagonista. El totalitarismo salvará al liberalismo, destiñendo sobre él, depurándolo, y gracias a ello veremos pronto a un nuevo liberalismo templar los regímenes autoritarios"[50]. Se observa una visión dialéctica de la historia, donde Ortega parece ser que apoya un régimen autoritario, aunque provisionalmente y como medio para conseguir un estado liberal del futuro.

Si bien, Ortega, durante la contienda, permaneció en silencio (el propio régimen también le condenaría al silencio y al ostracismo), lo que reflejaba el fracaso de sus propuestas y su aislamiento político. Ortega sale de España exiliado a Francia en 1936, ganándose la vida mediante artículos periodísticos. Toda esta situación también le supuso a Ortega el desprecio por parte de izquierdas y derechas. Bien es cierto que para Morán Ortega, durante la Guerra Civil, habló y de qué modo[51]. Con el triunfo de Franco y la consiguiente instauración de una dictadura de derechas de corte integrista y con una ideología nacional-catolicista (dentro de un fanatismo religioso), Ortega es expulsado de la Universidad de Madrid. El filósofo se distancia tanto de los republicanos como del régimen de Franco. Los republicanos y también los falangistas con José Antonio primo de Rivera le critican a Ortega su silencio. Para la República el silencio se refería a Franco y a su dictadura. Para la derecha era síntoma de la ruptura de Ortega con el pasado republicano. Entre los círculos internacionales se daba por descontado que se trataba del ajuste de cuentas con el nazifascismo y el comunismo. El silencio de Ortega se convirtió en un ente fantasmagórico; cada cual lo arreglaba o llenaba a su modo[52]. Lo cierto es que Ortega en 1939, y aún dentro de su distanciamiento del marco democrático liberal, se entusiasma por el fin de la guerra.

---

[50]"En cuanto al pacifismo", O.C, IV, 310.
[51] Véase Gregorio MORÁN.: *El maestro en el erial.....,* p. 61.
[52] Ibídem., p. 190.

5.- Una breve reflexión final.

Las relaciones de Ortega con la dictadura de franco fueron problemáticas y controvertidas; no obstante, Ortega no perdió en toda su vida su raíz liberal, aunque muchas veces quedará empañada por un acercamiento del filósofo a posiciones autoritarias o conservadores y un distanciamiento y crítica de la fuerzas políticas de izquierdas. Bien es verdad que en un principio el filósofo escribió –desde el extranjero– a favor de la dictadura de Franco, aunque también se oponía tajantemente a todo tipo de régimen totalitario permanente. Si en un primer momento escribió a favor del nacional-catolicismo, fue debido a su tesis de que sólo a través de una experiencia totalitaria (temporal) podría salir fortalecido el liberalismo. Ortega salió del país exiliado y, en España, se tergiversaron, en parte, los escritos que de él se publicaron durante el régimen dictatorial franquista. Durante la dictadura confesional franquista, Ortega fue objeto de múltiples ataques y descalificaciones, y se llevaron a cabo múltiples manipulaciones religiosas en torno a las creencias de Ortega. La posición de Ortega ante la Iglesia supuso "que se iniciara una campaña que tenía como fin impedir la lectura y distribución de las obras de Ortega en España (...). No solo era una ofensiva contra Ortega, sino contra todo el pensamiento liberal español"[53]. Ortega también fue crítico del escolasticismo, que se constituía como verdadera ideología y en uno de los principales pilares del régimen nacional-catolicista. El filósofo era contrario a que la enseñanza universitaria estuviera en manos de la filosofía escolástica[54] o neoescolástica. La pugna también surgió en torno a la incompatibilidad de catolicismo y orteguismo, en la medida en que era sabido por todos que Ortega se consideraba acatólico, que no anticristiano, anticatólico ni anticlerical. Ortega propugnaba la libertad de cultos y de conciencia, la secularización y la conformación de un Estado laico, donde la Iglesia

[53]José Luis ABELLÁN.: *Ortega y Gasset y los orígenes.....,* p. 234.
[54]El pensamiento nacional-católico es de corte escolástico. La Iglesia se encontraba inmersa en el tomismo y en el escolasticismo.

quedara separada del Estado y no tuviera tanto poder en la educación ni tanto poder económico. Lo que supuso que el nacional-catolicismo más agresivo e integrista se enfrentara a Ortega[55]. Los ataques al filósofo por parte del totalitarismo ultraconservador franquista eran de gran consideración, pues Ortega era, como digo, laico y acatólico. En fin, un liberal como Ortega no tenía cabida dentro de una dictadura confesional de corte integrista.

[55]Véase Gregorio MORÁN.: *El maestro en el erial.....*, p. 153.

EL RELATO MÍTICO SOBRE EL FRANQUISMO DE LA HISTORIOGRAFÍA CATÓLICO-CATALANISTA.

Antonio Fco. Canales Serrano. Universidad de La Laguna

Es bastante habitual encontrar en el ámbito catalán una visión del franquismo como un régimen no sólo ajeno, sino contario a la realidad catalana y, por ende, irreconciliable con la catalanidad. Cataluña, los catalanes o la sociedad catalana (en este planteamiento el sujeto nunca está claro) aparecen como monolíticamente antifranquistas, incompatibles por su trayectoria histórica con el régimen y, en consecuencia, como víctimas de un conflicto sobrevenido desde el exterior, que hunde sus raíces en la incapacidad de España, los españoles o la sociedad española (de nuevo como se quiera) para encarar pacíficamente los retos de la modernización. Este relato mítico, especialmente presente en la divulgación histórica (incluida la enseñanza), las memorias y los medios de comunicación, configura una peculiar visión del pasado que tiene notables repercusiones sobre la identidad colectiva del presente. Lo paradójico del caso es que, en contra de lo que cabría esperar, tal relato no se construye a partir de los derrotados en la guerra, sino que se centra más bien en las actividades de sectores que en otras zonas de España estuvieron activamente ligados al régimen como la Iglesia y las derechas. El discurso historiográfico impulsado por el catolicismo catalanista juega un papel determinante en esta transmutación de protagonistas.

Tres son los elementos fundamentales sobre los que pivota este discurso. En primer lugar, la utilización de conceptos mal definidos, sin referentes claros y abiertamente valorativos. La ambigüedad conceptual es tal que ni siquiera es posible reconstruir lógicamente las argumentaciones. Esto no es extraño, pues en realidad no pretende describir o explicar, sino *dar a entender*, en otras palabras, ofrecer elementos que induzcan a los receptores a llegar a unas

conclusiones que no se sabe de dónde se deducen. La segunda característica es la descontextualización de la evidencia histórica hasta reducirla a un mero recurso retórico. En tercer lugar, cuando el peso de la evidencia es tal que no permite la reinterpretación, se opta por el silencio o, incluso, por la negación. Esta comunicación pretende caracterizar de manera general el funcionamiento de este discurso y dar cuenta más detallada de su uso en el caso concreto de Vilanova i la Geltrú.

La diferencia del catolicismo catalán de preguerra

Un elemento clave para el sostenimiento de todo el andamiaje épico-resistencial es la interpretación que se hace del periodo republicano. La insistencia de la producción historiográfica católica catalana ha conseguido que sea aceptado como un lugar común que tanto la Iglesia como el catolicismo catalanes eran diferentes a los españoles. En realidad, la aceptación de esta diferencia no parece discutible; la cuestión es en *qué* se concreta . ¿Supone que la Iglesia catalana no compartía la hostilidad al reformismo republicano de la española?.¿Quiere decir que el catolicismo en Cataluña era una fuerza progresista y democrática?. Evidentemente, los investigadores más rigurosos no llegan a afirmar tanto; por el contrario, en realidad dicen bien poco. Expresiones del tipo *carácter abierto, proceso de renovación, enraizamiento* y *fidelidad al país* dan cuenta de la ambigüedad conceptual señalada y no implican ningún diagnóstico descriptivo; constituyen básicamente una caracterización valorativa. De hecho, lo que establecen es que no sólo el catolicismo y la Iglesia catalanes eran diferentes, sino, además, que eran mejores. La cuestión sigue siendo por qué eran mejores.

Básicamente, esta bondad esencial se deriva del contraste con la imagen claramente negativa del catolicismo y la Iglesia españoles. De ahí, el interés por el estudio de aquellas

figuras o grupos que contrastan fuertemente con el referente español, como el cardenal Vidal i Barraquer y su posibilismo o el proyecto demócrata-cristiano de la Unió Democràtica de Catalunya. El paso siguiente es la extensión de las características de estos casos concretos al conjunto de la Iglesia y el catolicismo catalán sin detenerse a analizar en qué medida esta generalización puede realizarse. Encontramos, así, afirmaciones sustantivas como las de J. Benet en el sentido de que la Iglesia catalana respetaba las nuevas instituciones republicanas y autonómicas y vivía un momento de revisión y de autocrítica, o como las de P. Jordán sobre la compatibilidad de la Iglesia catalana con la democracia o la no utilización de la religión como bandera en las municipales de 1931[1].

Sin embargo, esta extrapolación de posturas políticas concretas no es la línea predominante en la versión más académica del discurso, dados los riesgos de refutación que conlleva. Lo habitual es que lo se extrapole no sean tanto las actitudes constatadas en estos casos estudiados como la valoración positiva que suscitan en el lector. Así, un manto de bondad se extiende sobre buena parte del catolicismo catalán sin que se descienda al análisis de sus planteamientos políticos o sociales. Este es el caso de la muy loada Federació de Joves Cristians, siempre contrapuesta a las juventudes de la española Acción Católica, pero de la que de hecho sabemos bien poco. Esta extrapolación es posible porque, en realidad, existen otros criterios implícitos para definir la genealogía de buenos y malos que no son en absoluto las actitudes conciliadoras o prodemocráticas. El planteamiento de Massot resulta paradigmático de esta falaz trasmutación de criterios[2]. En su caracterización del episcopado catalán afirma su carácter gris

[1].- J. BENET "Un trauma per l'Església catalana", *Qüestions de Vida Cristiana*, , n. 131-132, 1986, pp. 6-7 y P. JORDAN *Els catòlics catalans i la Segona República*. Barcelona, Abadía de Montserrat, 1986, pp. 45 y 101.
[2].- J. MASSOT *L'església catalana entra la guerra i la postguerra*. Barcelona, Rafael Dalmau, 1978, pp. 19-20.

basándose en su mediocridad pastoral e intelectual y su escasa receptividad a actitudes renovadoras. Sin embargo, la genealogía de obispos que presenta a continuación como excepciones no responde a estos criterios, como cabría esperar lógicamente, sino a la defensa de la lengua catalana. De esta manera, se conduce al lector a una conclusión que el autor se cuida mucho de explicitar: la bondad se deriva de las actitudes catalanistas. Mas las derivaciones de este planteamiento no acaban aquí. Existen elementos en la presentación de la información que incitan a trascender el catalanismo y equiparar bondad con catalanidad. No en vano, todos las excepciones citadas son catalanes o de ámbito catalán, y del único obispo que no lo es se afirma explícitamente que se hizo catalán ("leonés que se hizo pronto catalán con los catalanes"). No en vano, el autor había establecido una significativa diferencia inicial entre episcopado de Cataluña y episcopado catalán que da cobertura a esta derivación, pero que no desarrolla. Difícilmente podría ser de otra manera. La distinción funciona, por ejemplo, a la hora de expulsar de la genealogía al obispo Irurita, para lo que significativamente basta con esgrimir su integrismo, sino que además debe afirmarse su incompatibilidad con la catalanidad[3]. Sin embargo, si se trasciende el marco de las diócesis catalanas, ¿qué hacer con Gomà y Plà i Deniel?.

En realidad, de todo este complicado armazón de ambigüedades, evidencias sesgadas, argumentaciones interesadas y conclusiones inducidas lo único que cabe deducir en rigor es que existía una Iglesia y un catolicismo más o menos catalanista. Sin embargo, eso no nos lleva demasiado lejos. No nos dice nada acerca del resto de sus actitudes políticas, religiosas o sociales, a no ser, claro está, que se recurra a la gran premisa implícita que establece la incompatibilidad del catalanismo con el integrismo, el antiliberalismo, la oposición a la

[3].- "nada compenetrado con el punto de vista catalán". H. RAGUER *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps*. Barcelona, Abadía de Montserrat, 1976, p. 39.

democracia o la defensa social. Y lo mismo ocurre con el resto de características que Massot asocia a ese clero catalanista: nivel cultural, relación con la *inteligentsia* del momento y carácter europeo[4]. Todas ellas suscitan una inmediata valoración positiva, pero desgraciadamente la evidencia histórica muestra que no eran en absoluto incompatibles con el fascismo.

De hecho, toda esta interpretación choca con un elemento al que se suele prestar poca atención. Si la Iglesia catalana era abierta, tolerante y progresista, ¿cómo explicar la virulencia de la oleada represiva anticatólica del verano de 1936 y la furia destructora de la simbología religiosa?. La irracionalidad atávica de las masas populares y, menos aún, las actuaciones de turbios elementos, quien sabe si ajenos a la catalanidad, son factores explicativos claramente insuficentes.

Resistiendo al franquismo

El conjunto de recursos retóricos señalados se despliega con amplitud en el estudio del periodo franquista. Se habla de corte brutal en el catolicismo catalán, incluso de una Iglesia vencida[5], a partir del cual comienza *casi desde cero* el proceso de recuperación. Esta *represa* delimita una genealogía de civismo y catalanidad opuesta al franquismo que enlaza con la preguerra y conduce a través del Foment de la Pietat, la Liga Espiritual de Montserrat, la Cofradía Virtelia y otras instituciones católicas al Concilio Vaticano II y a la democracia.

Todo el planteamiento se basa en una doble identificación reduccionista e interesada. En primer lugar, se reduce el franquismo a la españolización y, por tanto, a la persecución de la

---

[4].- J. MASSOT "Els catòlics catalans durant la guerra civil". *Qüestions de Vida Cristiana*, 131-132, 1986, p.52.

[5].- J.M. TOTOSAUS "L'Església de la postguerra", *Serra d'Or*, n. 186, 1975, p.14. y J. MASSOT *Aproximació a la història religosa de la Catalunya contemporània*.Barcelona, Abadia de Montserrat, 1973, p. 136.

lengua catalana. En segundo, se identifica la lengua con Cataluña y los catalanes. A partir de tales premisas la conclusión sólo puede ser una: en la medida en que el franquismo persiguió la lengua catalana, necesariamente los catalanes no podían ser franquistas. J. Benet desarrolla esta conclusión lógica al defender que todos los catalanes fueron vencidos en la guerra, incluidos los que se pasaron a la zona franquista y, naturalmente, la Iglesia y los católicos[6]. El franquismo se convierte, por tanto, en un régimen de ocupación extranjero, del que la propia Iglesia es un ejemplo. De ahí, que todos los estudios sobre la postguerra se centren insistentemente en la campaña de españolización de la Iglesia catalana y en la política de promoción de obispos no catalanes impulsada por el régimen. Frente a las medidas españolizadoras de los obispos castellanos, irremisiblemente franquistas, se yergue la defensa de la lengua catalana por parte de los obispos catalanes, como mínimo, no franquistas por definición. Poco importa que la cuestión de la lengua en la pastoral sea un tema complejísimo que no equivale en absoluto a catalanismo y menos aún a antifranquismo. De hecho, el propio cardenal Gomà defendió la predicación en lengua vernácula ante Serrano Suñer, aunque Benet pase de puntillas sobre esta intervención para no reducir todo el discurso al absurdo[7]

En realidad, el tema lingüístico sobre el que se articula este discurso no dice nada acerca de otras cuestiones centrales como la recristianización coactiva de la sociedad, la nuevas formas de dominación políticas y sociales, ni mucho menos sobre la represión de los vencidos, criterios mucho más inequívocos para medir el grado de acuerdo con el régimen. La deducción de actitudes resistenciales a partir de la cuestión lingüística es un ejercicio falaz que desvía la

---

[6].- J. BENET *Catalunya sota el règim franquista.* Barcelona, Blume, 1978, pp. 455-459.

[7].- J. BENET *L'intent franquista de genocidi cultural contra Catalunya*. Barcelona, Abadia de Montserrat, 1995 p.483 y A.J. Soberanas. "Repressió lingüística a l'Església a la immediata postguerra", en *Actes del setè col.loqui internacional de llengua i literatura catalanes*,. Barcelona, Abadía de Montserrat, 1986, p.710.

atención de las manifestaciones abiertas y públicas de adhesión de la Iglesia catalana. Recuérdese en este sentido que todo el episcopado catalán o de Cataluña, con la única excepción de Vidal i Barraquer, firmó la carta colectiva de 1937, aunque H. Raguer se sienta obligado a dedicar dos páginas en una obra sobre el conjunto de la Iglesia española a justificar la firma del obispo de Urgell[8]. Recuérdese también que su centralidad en la genealogía de bondad no impidió al doctor Carreras publicar en el extranjero durante la guerra un libro a favor de Franco.

Estas evidencias históricas, sin embargo, no afectan al discurso sencillamente porque el planteamiento esencialista en el que se basa lo inmuniza contra toda evidencia. Cualquier elemento que no encaje puede ser consignado sin problemas en el saldo de los ocupantes. Así, se afirma que el nacional-catolicismo imperante en la postguerra era un producto de importación, que la Iglesia catalana estaba privada de sus dirigentes naturales y en manos de forasteros o dirigentes postizos o, incluso, que no puede hablarse de episcopado catalán[9]. Frente a todo lo que suene a franquismo, se alza la *verdadera* Iglesia catalana que trabaja por la recuperación de la tradición truncada. Desde este esencialimso, poco importa que estos católicos no desvirtuados fueran bien pocos, ni que nunca se nos explique en qué consistía exactamente esa tradición truncada y en qué medida era contraria a las novedades propuestas por el régimen, ni que no alcancemos a entender los criterios por los que personas e instituciones son excluidas o incorporadas de la magna empresa. La dimensión épica de la *represa* constituye un *apriori* incuestionable del discurso y trasciende la propia historiografía católico catalanista.

Los actos de Entronización de Montserrat de 1947 son una pieza clave en esta epopeya

---

[8].- H. RAGUER *La pólvora y el incienso*, Barcelona, Península, 2001, pp. 159-160

[9].- J.M. TOTOSAUS "La fe del poble", Qüestions de Vida Cristiana, 48, 1969, p. 17 (Citado por J. MASSOT *Aproximació...* p.136); J.M. TOTOSAUS "L'Església .... p. 15 y J. VILARO "Notes a les veus episcopals en la Catalunya de la postguerra, i la seva circumstància", *Qüestions de Vida Cristiana*, 131-132, 1986, p.14

resistencial. Ciertamente, los actos brindaron la primera oportunidad para el uso público de la lengua y parte de la simbología catalanas. Sin embargo, la trascendencia que les otorga el discurso católico-catalanista va mucho más allá. Para Benet constituyeron uno de los hitos más importantes de la historia catalana de postguerra; otros autores hablan incluso de una *explosión de país*. Constructos teóricos tan ambiguos y resbaladizos como *redreçament* (erguimiento o enderezamiento) del pueblo catalán o *desvetllament* (desvelamiento) religioso y cívico enmarcan la interpretación de los actos y subrayan su trascendencia, pero poco nos dicen en concreto sobre ellos. De ahí que algunos autores intenten sustantivizar esta trascendencia apelando a la conformación de la primera red cívica de postguerra, a la coordinación entre las diócesis catalanas o, incluso, a la reconciliación entre vencedores y vencidos[10]. Lo que no parece ocupar un lugar destacado en el análisis es el hecho de que los actos encajen perfectamente en el patrón de movilización nacional-católica imperante en toda España. Al margen de la hipotética intencionalidad resistencial de algunos de sus organizadores, no parece que existan fundamentos para afirmar que las masas participantes se movieran por unas razones en exceso diferentes a las que participaban en las peregrinaciones a la Virgen del Pilar o que el mensaje que recibían no fuera el mismo: la identificación de un pueblo con la religión y el franquismo como su garante. De hecho, este era el planteamiento que explica tanto su autorización por el gobernador Barba Hernández como la apertura hacia otras manifestaciones del catalanismo católico. Más que a líneas renovadoras, preconciliares o protodemocráticas, los actos apuntan a la existencia de un nacional-catolicismo de signo catalanista. Un nacional-catolicismo que enmarcaba las

---

[10].- Para una muestra de la valoración de los actos, véanse los artículos publicados en 1977 en *Serra d'Or,* n. 211 y reeditados en *Les festes de l'entronització de la Mare de Déu de Montserrat.* Barcelona, Abadia de Montserrat, 1997, pp. 23, 29, J. MASSOT *Aproximació...* p. 139 y J. M. TOTOSAUS "L'Església de la postguerra", p. 16.

aspiraciones del abad Escarré a erigirse en una especie de Primado de Cataluña, que determinaba la coreografía de los actos y que sigue subyaciendo a los planteamientos de la actual historiografía católico catalanista (¿desde dónde si no mantener el *redreçament*, el *desvetllament* y la *explosión de país*?). Cuestión aparte es si este nacional-catolicismo de signo catalanista podía reciclarse en favor del régimen, como pretendía el gobernador, o si era portador de los gérmenes de la ruptura.

En realidad, todo el discurso se cimenta sobre la descontextualización de un conflicto cultural y simbólico entre los vencedores de la guerra. Y esta descontextualización tiene una intencionalidad que va mucho más allá de la mera justificación de la actuación concreta de personas e instituciones en la postguerra. Lo que se pretende ocultar es que, gracias a la tensión permanente con el españolismo furibundo del régimen, el nacional-catolicismo de signo catalán consiguió legitimar como recuperación de la tradición truncada por la guerra un conjunto de valores y propuestas que había sido rechazado por los vencidos cuando tenían posibilidad de expresión y actuación. El caso vilanovés ilustra este paradójico resultado.

La épica resistencial del catolicismo vilanovés.

El catolicismo vilanovés no se ajusta en absoluto a la caracterización defendida por la historiografía católico catalanista. Desde octubre de 1934, el catolicismo local reclamaba abiertamente la intervención del ejército y tras las elecciones de 1936 consiguió neutralizar al catalanismo conservador con un discurso beligerante que negaba cualquier posibilidad de compromiso en el marco republicano. Con estos planteamientos, y tras la experiencia de la represión durante la guerra, no es de extrañar que el catolicismo fuera uno de los pilares del

régimen en la localidad[11].

Muy distinta es, sin embargo, la imagen que trasmite la historiografía local, escrita en su inmensa mayoría por católicos. La caracterización del catolicismo local de preguerra se despacha rápidamente mediante su subsunción bajo la caracterización ya señalada de J. Benet para el conjunto catalán. Incluso se afirma que la evidencia empírica disponible corrobora tal caracterización[12], aunque muestre precisamente todo lo contrario. Si esto se mantiene cuando la beligerancia antirepublicana de los católicos está impresa en letras de molde y disponible para a cualquier investigador, ¿qué fiabilidad cabe otorgar a esta producción historiográfica para un periodo como el franquista en el que el debate político es soterrado y las fuentes son de carácter privado, memorístico o indirectas?. O dicho de otra manera, ¿hay alguna evidencia histórica que sustente el relato épico-resistencial sobre el catolicismo vilanovés que sostiene esta historiografía?. En realidad, bien poca.

En primer lugar este relato se construye sobre un reguero de sospechosos silencios. Nada dice acerca de que un dirigente del Círcol Católic fuera uno los seis integrantes de la primera gestora, ni tampoco de que los católicos fueran un renglón fundamental en Falange y en los siguientes consistorios. Y, desde luego, el manto del olvido se cierne sobre el arcipreste de la inmediata postguerra que, según informes del Jefe Local, tanto había favorecido "la perfectísima concordia (...) entre los elementos españolistas y católicos prácticos de ésta"[13].

La épica resistencial arranca unos años después con el nuevo arcipreste de 1943 y, especialmente, con la tolerancia hacia las actividades católico catalanistas de finales de los

---

[11].- A.F. CANALES *Passatjers de la mateixa barca*. Lleida, ECD, 1993.

[12].- B. ORRIOLS *L'Església catòlica a Vilanova i la Gelrú el 1936*. Vilanova, Círcol Catòlic, 1989.

[13].- ALCALDE [Carta al obispo de Barcelona], 3-III-1942, Estadística i cultura, 1939-1942, AMVG.

cuarenta. El nuevo arcipreste es contrapuesto a los vencedores, adornado con virtudes de tolerancia, diálogo y amor, y ensalzado por protagonismo en el *mantenimiento de la llama de la catalanidad*. Ahora bien, lo que no se dice es que todas estas virtudes no implicaban que no se identificara con la situación de dominación surgida de la victoria y que, incluso, interviniese en favor de la continuidad del régimen que la aseguraba. En este sentido, en 1944 el arcipreste exhortaba desde el púlpito a rezar por Franco, a quien presentaba como el reinstaurador de la religión en España en 1944, y el Jefe Local destacaba su colaboración decisiva en la consecución del voto afirmativo de las derechas reticentes en el referéndum de 1947. Por otro lado, su llegada a la localidad no supuso una rectificación de la coactiva campaña expiatoria que obligaba a toda la población a participar en la reconstrucción del templo arciprestal, reducido a escombros durante la guerra. Por el contrario, incluso amplió las retenciones *voluntarias* sobre el jornal de los trabajadores con recargos sobre consumiciones, entradas de cine y bailes, recordando la necesidad de obediencia y la inutilidad de demorar la cooperación que se demandaba[14]. Sin embargo, todo ello no obsta para que ocupe un lugar preferente en la genealogía épico-resistencial y se le considere "continuador de aquellos valores que el clero catalán consideró irrenunciables después del derrumbamiento de 1714"[15]

La ofensiva folklorista de finales de los años cuarenta constituye el siguiente hito del relato. La Sección Folklórica, fundada en el seno de Unió Vilanovesa por un grupo de antiguos miembros de la Federació de Joves Cristians con el fin de impulsar la actividad sardanística en la

---

[14].- L. GARRIGA "La resurrección del Templo Arciprestal". *Villanueva y Geltrú*, 13-V-1944.

[15].- "El Día del Caudillo en nuestra ciudad" *Villanueva y Geltrú*, 7_X_1944; A. FERRER PI "Nota confidencial sobre el referéndum", 1-VIII-1947, Eleccions, AMVG y E. ORRIOLS "Convivència i tolerància" en *Miscel.lània d'homenatge a Mossèn Llorenç Garriga i Pobla*. Vilanova, C. Católic, 1993, pp. 16-17 [En catalán en el original].

localidad, ilustra las limitaciones del pretendido desafío que estas manifestaciones culturales suponían. En primer lugar, la adscripción a la Federació de Joves Cristians no presupone ninguna actitud resistencial ante el régimen. La Federació agrupaba a jóvenes católicos, indudablemente catalanistas, pero no por ello inmunes al proceso de radicalización del catolicismo de preguerra. Es posible que ese espíritu de *redreçament cultural del poble després de la desfeta* que inspiraba la Secció procediera de la Federació, pero también provenían de ella aquellos jóvenes *tan d'aquí* que como excombatientes controlaban el partido y el ayuntamiento. Por otro lado, la hostilidad en los medios oficialistas que generó la Sección no debía de ser tan grave cuando no sólo se permitió la celebración del primer concurso sardanístico que congregó casi a un millar de personas, sino que además el acto contó con la ayuda financiera de personajes de la derecha españolista como el jefe de la CEDA y hermano del Jefe Local y con la del ayuntamiento, que lo presidió. Tampoco es cierto que éstas fueran las primeras sardanas que se bailaban en Vilanova tras la guerra. En 1939 se bailaban en el Foment, la sociedad de la *gente bien* de la localidad, y, de hecho, poca intencionalidad subversiva y antifranquista cabría atribuir a los sectores que las organizaron el Día del Caudillo de 1943[16].

Las mismas ambigüedades que caracterizaban las actividades de la Sección estaban presentes en el siguiente desafío del catalanismo católico al oficialismo franquista: los actos de entronización de la Virgen de Montserrat de 1947. La Comissió Abat Oliba, encargada de la organización del acto, suscitó en Vilanova los recelos y la hostilidad de los sectores más españolistas que forzaron la suspensión de la tercera conferencia montserratina al pretender que

[16].- Para la Sección véase A. OLIVE y X. GARCIA *La secció folklòrica de Vilanova i la Geltrú*. Vilanova, Gràfiques Ferlapa, 1985. Para la presidencia del ayuntamiento, "Noticias Varias" *Villanueva y Geltrú*, 20-X-1945. Para sardanas, "El Día del Caudillo en nuestra ciudad" *Villanueva y Geltrú,* 2-X-1943.

se realizara en castellano, lo cual significa que las dos anteriores se habían realizado en catalán. El propio alcalde impuso la dimisión del miembro más abiertamente catalanista de la Comissió, el vicesecretario X. Garcia. No por ello dejó la preparación de los actos de tener eco en el semanario local, que no se olvide que pertenecía a la Falange, ni dejó de emitirse la glosa diaria a través de Radio Villanueva[17].

Para la derecha tradicional los actos de entronización no suponían ningún cuestionamiento del régimen, aunque tampoco eran un acto nacional-católico más. La entronización era el acto que mejor se avenía a su universo simbólico y cultural y que mejor expresaba su propio proyecto: el nacional-catolicismo de referencia catalana que durante años había defendido el catolicismo local. Tampoco parece que para los sectores más implicados la participación en los actos fuera incompatible con la adhesión al régimen. Entre los cinco jóvenes que encendieron la hoguera preceptiva en el Puig de l'Aliga "dando fe del amor de todo un pueblo a su Patrona"[18] figuraban un antiguo catalanista que, a pesar de ello, había sido secretario local de Falange, director de su semanario y secretario comarcal de ex-combatientes, un militante disciplinado de FET-JONS y futuro concejal y su hermano, dirigente del Círcol Catòlic y posteriormente también concejal.

La misma ambivalencia se constata en la reactivación cultural catalanista en el seno del tradicional Círcol Catòlic a partir de 1948. El impulsor y director de la Passió era un excombatiente, delegado del Frente de Juventudes en 1938, jefe de la CNS de 1942 a 1946 y concejal desde 1941 a 1958. Igualmente, el secretario del Círcol sería concejal en 1958 y el padre de su presidente lo sería en 1955.

---

[17].- J.V.N. "Interesante conferencia" *Villanueva y Geltrú*, 5_VI_1947, n.71 y "Montserrat" *Villanueva y Geltrú*, 3-V-1947. También, A. OLIVE y X. GARCIA, *La Secció...*, p.54.

[18].- B. ORRIOLS *Vilanova Montserrat caminat, 1941-1991:* Vilanova , C. Catòlic, 1991. [En catalán en el original]

Todo este relato mítico conduce a una burda caricaturización del régimen que identifica el franquismo con el alcalde y dos o tres falangistas castellanos y confiere un matiz resistencial a la plana mayor del poder político local. En el caso de Vilanova resulta especialmente evidente que toda esta reinterpretación no sólo pretende ocultar la intensa participación de la derecha tradicional en el franquismo, sino legitimar un fenómeno de mayor alcance presente en cada uno de los hitos de esta *represa*. Bajo la tolerancia del régimen y desde el bando vencedor no se estaba recuperando una tradición truncada, sino imponiendo unas propuestas ideológicas y culturales que no habían prosperado en el periodo de libertades. Esto es obvio en el tipo de manifestaciones culturales catalanistas que se impulsaban desde el Círcol Católic, pero todavía más en la ofensiva folklorista impulsada desde la acomodada sociedad el *Foment* en torno a la recuperación de supuestas tradiciones de la Fiesta Mayor. Con el franquismo el catolicismo consiguió imponer el viejo proyecto tradicionalista de Fiesta Mayor que había sido rechazado durante décadas por la sociedad local mientras tuvo posibilidad de resistencia[19] y, además, le otorgó una legitimidad identitaria y resistencial que llega hasta nuestros días. La pretendida recuperación del Carnaval en los años cincuenta es la muestra más evidente de este proceso, dada la trascendencia épico-resistencial que se le confiere y su centralidad en la identidad local actual. A pesar de su centralidad en la epopeya antifranquista vilanovesa[20], la reinstauración de una versión del carnaval bajo el rótulo de Fiestas de Invierno no fue algo privativo de Vilanova y se dio en otros lugares en formulaciones, además, mucho más trasgresoras. De hecho, más que el Carnaval, en Vilanova lo que se reinstauró fueron las *comparses,* uno de los componentes del

[19].- A.F. CANALES *La Festa Major de Vilanova i la Geltrú al segle XX.* Vilanova, Llibres de l'Arc, 1995, pp.35-38.

[20].- X. GARCIA *Vilanova i la Geltrú i el seu gran Carnaval*. Barcelona, Pòrtic, 1972. En cierta medida, también R. BELASCOAIN *El Carnaval.. com a pretext*. Vilanova i la Geltrú, Ajuntament, 1987.

viejo carnaval más folklórico, modoso e inofensivo para la mentalidad católica

Probablemente, el mejor indicio de la falsedad de toda esta incompatibilidad católica con el franquismo sean las asunciones nacional-católicas que todavía hoy mantienen quienes producen este discurso épico-resistencial. En este sentido, en 1992 X.García afirmaba en sus memorias que "todo lo que se ha hecho en Cataluña en el plano evangelizador en lengua forastera es obra netamente diábolica", además de mantener que la revolución en Vilanova fue castellana y defender que la única misión de las milicianas fue llenar de purgaciones el frente[21]. Estas convicciones no impiden que sea el más prolífico de los estudiosos locales, ni que fuese dirigente de la Unió Democràtica de Catalunya durante la transición, ni que el libro se publicase en la Abadía de Montserrat con la colaboración del Centre d'Història Contemporània de Catalunya. De manera similar, este autor establece en otra publicación que Vilanova nunca ha agradecido al arcipreste la reconstrucción del templo, a pesar de la coacción sin precedentes en la que se basó. Tampoco tiene pudor otro católico en vincular esta reconstrucción con la dignidad comunitaria y la *represa,* ya que el arcipreste consiguió *la viva participación de todos*, aunque suponga un notable ejercicio de cinismo. Finalmente, el propio alcalde de Convergencia i Unió presenta a este arcipreste no sólo como un puntal patrio, sino como un símbolo de la convivencia y la tolerancia defendidas por el presidente Pujol[22]. No creo que haya una prueba más contundente del éxito de las implicaciones políticas del discurso mítico analizado que el hecho de que estos planteamientos nacional-católicos puedan defenderse públicamente hoy en día y esgrimirse, además, como evidencia de resistencia al franquismo.

---

[21].- X. GARCIA *Memòria i confessió*. Barcelona, Abadía de Monstserrat, 1992, pp. 146, 45 y 43. [En catalán en el original]

[22].-. A. OLIVE y X. GARCIA *La Secció...*, p. 21, P.RIBOT "L'arciprest Llorenç Garriga", en *Miscel.lània d'homenatge a Mossèn Garriga*. Vilanova, Círcol Católic, 1993, p. 44 y E. ORRIOLS "Conviéncia..., p. 16.

EL DESASTRE DE 1939: LA PRENSA-RÉGIMEN EN EL FRANQUISMO

Antonio Laguna Platero
Enrique Bordería Ortiz
Universidad Cardenal Herrera-CEU

Tras la Guerra civil, España no recupera hasta bien entrada la década de los años cincuenta los índices económicos alcanzados en la Segunda República[1]. Si de prensa hablamos, la España de Franco nunca volverá a contemplar, ni en los estertores del dictador, una realidad tan fecunda como la registrada en el periodo republicano. El hambre y la miseria de la posguerra remitirán lentamente al calor de un crecimiento económico que se convertirá en la mejor baza propagandística del franquismo. La indigencia periodística no solventará de igual modo su depauperización con esas bazas del desarrollismo. La prensa había sido sometida por las armas en la guerra civil y no iba superar esa condición de privación de libertad durante la dictadura.

Si en tantos aspectos de la vida económica, política, social y cultural se destaca la ruptura en la progresión histórica que el franquismo significó, por lo que respecta a la prensa podemos hablar de éste como un momento clave en nuestra historia de la comunicación. Antes del franquismo el periodismo en España fue superando etapas, siguiendo sus ritmos de crecimiento, que si bien no alcanzaban los niveles de los países más avanzados en Europa como el caso de Gran Bretaña, Francia o Alemania, poco tenían que ver con el desolador panorama informativo de la posguerra. Como detallaremos en el presente trabajo no podemos entender la realidad de la prensa española del último tercio del siglo XX, y aún más de nuestro propio panorama actual, sin atender el factor distorsionador que significó el franquismo. Como si de una explosión atómica se tratará su onda expansiva demolió buena parte de las estructuras periodísticas de nuestro país, para las que ya no hubo oportunidad de reconstrucción bajo los principios de la libertad informativa, de empresa y el crecimiento de la oferta.

---

[1]Como dato sirva que los índices de producción industrial de 1935 no se volvieron a igualar hasta 1949. CARRERAS A.: (coord..) *Estadísticas históricas de España, siglos XIX* y *XX*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1989, p. 192-193. Otros niveles como la producción agraria o la renta per capita no se igualarían hasta bien entrados los cincuenta.

El 18 de julio de 1936, fecha del inicio del Glorioso Movimiento para los insurrectos, marca la apertura de esa etapa negra en la historia del periodismo español. La guerra, como ya había demostrado el conflicto mundial de 1914, convertía a los medios de comunicación en armas de propaganda[2], ahora al servicio de la nueva autoridad militar. Una consideración que no se abandonaría en todo el franquismo y sería la base de los problemas experimentados por los medios en sus relaciones con el poder. La militarización de la prensa solventaba, a golpe de incautación, los problemas que la institución castrense había mantenido con los periodistas desde la época de las guerras en Cuba y posteriormente en Marruecos, reforzados en los agitados momentos de la Segunda república.

Esta desconfianza hacia la prensa se había instalado con mayor firmeza durante la etapa 1931-1936 entre los distintos sectores de la derecha española, desde el catolicismo político hasta la extrema derecha de la Falange. En 1935, Ángel Ayala afirmaba:

> "A la hora presente no hay cosa más clara que esta verdad: la revolución española que trajo la República fue obra de la prensa de Madrid: *El Sol*, *La Voz*, el *Heraldo*, *El Liberal*, *La Libertad*, *La Tierra* (...). Toda esta prensa difundiría por España diariamente 700.000 hojas subversivas. En cambio, para contrarrestar esa acción demoledora no existían más periódicos que el *ABC*, *El Debate*, *La Nación*, *El Siglo Futuro*, cuyas tiradas no sumaban seguramente ni la mitad de los otros"[3].

En este comentario se menciona de manera indirecta una realidad llamada a su extinción: aquellos tiempos dorados gobernados por los crecientes índices de difusión de la prensa diaria. El otro detalle es que las voces destacadas del mundo periodístico conservador levantaban su voz sobre los peligros de la pluralidad informativa. Eran avisos que no iban a quedar en saco roto.

Las tropas de Franco y los efectivos de la Falange en su conquista del país iban configurando a golpe de fusil lo que debía ser el futuro mapa de la comunicación con una premisa clara: la depuración de toda aquella organización y persona sospechosa de no ser absolutamente adicta a la causa de los sublevados[4]. Con ello, la estructura de la comunicación

---

[2] Para más detalles véase J.T. ÁLVAREZ: *Historia y modelos de comunicación en el siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1987.

[3] Citado en M.C. Seoane, y M.D. Sáiz,: *Historia del periodismo en España 3. El siglo XX: 1898-1936*. Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 408-409.

[4] Y la depuración, tal y como nos recuerda el profesor Marc Baldó, llegó hasta los porteros de fincas. M. BALDÓ: "Feixisme i antifeixisme", en *Batlía,* nº 8, Valencia, 1988, pp. 110-112.

escrita se vio abocada a una penosa realidad que ahogó la tendencia al crecimiento apuntada en su larga trayectoria anterior.

Las consecuencias materiales de la guerra significaron de manera progresiva la desaparición de decenas de cabeceras históricas y la desaparición o exilio de cientos de periodistas. La improvisación castrense del momento quedó formalizada en la regulación de la prensa determinada por la Ley de 22 de abril de 1938, piedra angular de la política informativa del franquismo.

El director de *Ya*, Juan José Pradera, puesto en el cargo por el régimen al ocupar Madrid, expresaba en 1941 la nueva realidad informativa, condicionada por todos los tics ideológicos de la derecha española:

> "El régimen de Prensa ha sido uno de los problemas que el gobierno nacional abordó con la más clara y resuelta decisión, y fue éxito indiscutible del entonces ministro de Interior, señor Serrano Súñer. Ni una Prensa al servicio de consignas exteriores que la convierten en enemigo tradicional de nuestra patria, ni una Prensa que sea juguete de cuatro eminencias grises, que operan impunemente desde la oscuridad con la política española a través de unos rotativos, fundados para servir pura y simplemente grandes ideas y no a sus caprichos o conveniencias. Y así, con la ley de Prensa, ésta se convirtió, convenientemente depurada, en un órgano de los intereses locales, en una Prensa que sirve como un soldado de batalla más a un Movimiento que salvó militarmente a España..."[5].

Esa nueva Ley de Prensa arrumbaba todo un siglo de tradición liberal en materia de prensa y creaba un paupérrimo escenario para el mundo de la comunicación, materializado en sus principales disposiciones. La nueva organización legislativa ponía las bases a una nueva concepción del periodismo sometida totalmente a los intereses del nuevo estado franquista, un periodismo monolítico y oficialista.

El resultado fue la vuelta a los tiempos más duros para la práctica del periodismo, aunque siempre hubo quien medró a la sombra del poder. Una prensa proveniente de la etapa republicana, momento de efervescencia política y cultural, que es drásticamente cercenada a partir del golpe militar.

Con el triunfo de la sublevación en cada una de las ciudades o su posterior conquista después por parte de las tropas de Franco, los medios de comunicación se convertían en uno

---

[5] *Ya*, 30-3-1941, citado en M. Fernández Areal: *La libertad de prensa en España*. Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1968, p. 26.

de los primeros objetivos y pasaban a ser incautados para quedar en manos de los ocupantes. El futuro para aquellos ligados a las organizaciones del Frente Popular no existía, directamente desparecían, sufrían la misma depuración que les tocaría experimentar a los periodistas vinculados con los partidos o instituciones de izquierdas. Pero el expurgo iba más allá. Tras la guerra no sólo dejaron de publicarse esos periódicos identificados con opciones políticas contrarias al nuevo régimen, sino que también tuvieron enormes problemas bastantes cabeceras históricas ligadas a opciones conservadoras durante la Segunda República. Los diarios republicanos en sus diferentes acepciones, socialistas, comunistas, anarquistas, pero también liberales, se convirtieron en la materia prima ocasional para poner en marcha nuevos proyectos editoriales impulsados por Falange Española y de las JONS en lo que sería el germen de la Prensa del Movimiento[6]. Decenas de cabeceras históricas, no pocas situadas en el ámbito del mundo conservador, fueron incapaces de superar el tránsito de la guerra. Primero incautadas por las organizaciones sindicalistas tras el golpe, y después incapaces de hacer valer las relaciones con las nuevas autoridades franquistas para obtener el permiso y reaparecer después del 39. No fue automática, por tanto, la restauración de los diarios que se habían mostrado críticos con las autoridades del Frente Popular. Uno de los casos más destacados fue el del diario *El Debate*, publicación de la Editorial Católica, portavoz de la CEDA de Gil Robles en la II República, y extinguido precisamente por la condena que el partido confesional sufrió tras la guerra civil[7]. Ejemplos como éstos se repetirán a lo largo de la geografía española sumándose a la persecución oficial del "periodismo rojo".

Con todo ello, el mapa periodístico del franquismo sufrió una traumática reconversión, que forzó la desaparición de cientos de cabeceras y la aparición de una cuantas decenas: aquellas vinculadas a las nuevas familias del régimen triunfantes. Elisa Chuliá ha sistematizado este *shock* en cifras y detalla que en 1936 aparecían diariamente 233 publicaciones de información general en todo el país, que quedaron reducidas a 101 en 1943, de las cuales 45 se habían creado después de la guerra, básicamente publicaciones de la

---

[6] Un amplio estudio de está cuestión en B. ZALBIDEA: *Prensa del Movimiento en España, 1936-1983*. Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1996. Par el caso de Valladolid, R. MARTÍN DE LA GUARDIA: información y propaganda en la Prensa del Movimiento. *Libertad* de Valladolid, 1931-1979. Universidad de Valladolid, 1994. Y para el caso valenciano, E. BORDERIA: *La prensa durante el franquismo: represión, censura y negocio. Valencia, 1939-1975*. Fundación Universitaria San Pablo- CEU. Valencia, 2000.

[7] Todos estos detalles y más sobre *El Debate* pueden consultarse en J. TUSELL: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp. 26-32

Falange, más algunas carlistas [8]. El trauma es más intenso en las grandes ciudades como Madrid que pasa de 18 publicaciones a 7, Barcelona de 24 a 6 o Valencia de 6 a 3 diarios[9]. El franquismo venía a poner en práctica la frase coetánea, nacida de la pluma de Billy Wilder en su sátira del totalitarismo –*Ninotchka*- para denunciar las purgas del estalinismo: "Quedaran menos, pero serán mejores".

Si decenas de periódicos desaparecieron bajo el nuevo yugo informativo, otro tanto iba a suceder con los artífices de aquellos: los periodistas. Sin querer entrar a comentar en detalle el alcance del gigantesco proceso de depuración de la profesión periodística en España, sí que deberíamos apuntar cómo esa operación diezmó las redacciones y acabó con buena parte de las mejores plumas que el periodismo había tenido durante la Segunda República. Una sangría humana que acabó, como en el mundo de las letras, del arte, de la Universidad, de la investigación, etc., con la mayor parte del talento acumulado en España en el primer tercio del siglo XX.

Primero se puso en marcha la obligatoriedad, instituida en la Ley de 1938, de inscribirse en el registro oficial de periodistas y obtener el carné profesional, lo que significó la gran criba de profesionales. Reforzándola se sumó la aplicación de la Ley de Responsabilidades políticas de 1939. Y por último la reconstitución en muchas ciudades de las viejas Asociaciones de la Prensa, suspendidas durante la guerra[10].

El proceso en su conjunto apartó a miles de periodistas de la profesión. La mayoría de los que habían colaborado con el Frente Popular se exiliaron o estaban en las cárceles. Otros tantos, que habían trabajado en medios republicanos o izquierdistas tampoco pasaron la depuración. Según datos oficiales entre 1938 y 1942 se inscribieron en el registro 1.800 de los cerca de 4.000 expedientes presentados[11]. Además, no pocos desistieron de presentar solicitudes por su identificación frentepopulista y se vieron obligados a trabajar en otros

---

[8] E. CHULIÁ: *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 64.

[9] Podemos tomar a Valencia como ejemplo del nuevo panorama periodístico. Antes de la guerra se publicaban siete diarios: *El Mercantil Valenciano*, *Las Provincias*, *El Pueblo*, *La Correspondencia de Valencia*, *El Diario de Valencia* y *La Voz Valenciana*. De ellos sólo *El Mercantil* y *El Pueblo* con significación republicana. En 1941 la oferta se limitaba a la reaparición de *Las Provincias* y la alternativa falangista del Movimiento con el matutino *Levante* y el vespertino *Jornada*. Vid. A. LAGUNA PLATERO: *Historia del Periodismo Valenciano*, Generalitat Valenciana, 1990.

[10] Un ejemplo del proceso depurador materializado en una Asociación de la Prensa en RIUS, I.: 'La Asociación de la Prensa valenciana y el proceso depurador: la psicosis de la sospecha (1939-1940)' en GARCIA GALINDO (Ed.): *La comunicación social durante el franquismo*. Málaga, CEDMA, 2002.

[11] *Gaceta de la Prensa Española*, nº 2, 1-VII-1942. En este mismo número se incluye una reproducción del carné número 1 concedido, obviamente, a Franco.

ámbitos, normalmente de una menor cualificación y retribución, o a colaborar clandestinamente, con el beneficio para las empresas, a cambio de peores laborales.

Como recambio se incorporó toda una nueva generación a las redacciones. Jóvenes triunfantes en la guerra, proyectados en el periodismo por su carrera militar o su militancia falangista; antiguos plumillas conservadores que con las tornas políticas ascendieron en la consideración profesional y pasaron a tomar las riendas del nuevo periodismo. La mayoría, preparada para asumir las nuevas exigencias de la profesión, para ejercer el nuevo apostolado que el régimen exigía de ellos:

> "La misión periodística no es ya sólo una tarea de nuestro gusto; es, además, una tarea española de educación popular (...). El periodista tiene que sacrificarlo todo al deber profesional, al mayor rendimiento posible de la Prensa para el beneficio colectivo; a la popularización y exacta comprensión de la buena doctrina; a la difusión de la belleza, la justicia y el amor de la Falange"[12].

Una agregación de redactores fieles y sumisos, una masa acrítica, domesticada y uniforme, sometida en una nueva disciplina de las letras para ser utilizada como altavoz de las enfáticas liturgias propagandísticas del régimen. Los periodistas iban a desterrar durante varias décadas, más allá incluso de la desaparición de la censura con la nueva Ley de Prensa de 1966, las funciones básicas y actitudes de la profesión: la crítica, el control del poder, la activación de la opinión pública, la polémica informativa, la pluralidad ideológica. Decididamente se rompe una larga trayectoria puesta en marcha en 1808 con el inicio del proceso revolucionario burgués y el nacimiento del periodismo liberal moderno, polemizador, agitador y con cierto sentido de la responsabilidad pública. No es difícil entender el formidable reto que tuvo ante sí la profesión periodística en la transición para volver a asumir sus tareas y principios esenciales, organizados ahora desde la independencia y la crítica. Tantos años de dependencia y sumisión al poder dejaron una huella indeleble, una marca que ha alterado y lo sigue haciendo hasta nuestros días, las relaciones entre los periodistas y el poder.

Pero quizás la carga más pesada que tuvo que acarrear la prensa, hasta el punto de arruinar cualquier esperanza de credibilidad entre los lectores, por verse reducida a una única voz, fue la intervención estatal a través de los instrumentos de control informativo.

---

[12] M. PRADOS LÓPEZ: *Ética y estética del periodismo español*. Madrid, Espasa-Calpe, 1943, pp. 43-44

Básicamente, la censura, las consignas e inserciones obligatorias[13]. A través de estos mecanismos, el franquismo redujo los periódicos a la mínima posibilidad informativa. Se convirtieron en réplicas de un boletín oficial informativo, donde la realidad era deformada y sustraída a los lectores. Diarios uniformes y enfáticos en su propaganda, plagados de la engolada, hueca y altisonante retórica del régimen que dictaban sus contenidos. Ante ese panorama es compresible que carecieran de cualquier atractivo para los potenciales compradores. Atrás quedaban los tiempos de los recursos al sensacionalismo, las polémicas periodísticas, las militancias políticas, etc. Ahora en el discurrir de la prensa, sus responsables tenían muy complicado cumplir una de las máximas del periodismo: ofrecer el producto más atractivo a los lectores. El franquismo quiso en sus orígenes, aunque después tuviera que plegarse a la lógica del capitalismo como en la propia política económica, acabar con el periodismo de empresa. Términos como oferta, demanda, competencia, dejaban de tener sentido en esa consideración del periódico que lo reducía a ser prolongación de los intereses propagandísticos de la dictadura.

Es comprensible que hubiera una contracción en la compra de prensa durante el nuevo régimen y las cifras de difusión cayeran de manera espectacular. En la misma época se reconocía esta responsabilidad en los bajos niveles de lectura de prensa, al afirmar que existía "una falta de concordancia entre la apetencia informativa de la gran masa del pueblo y el contenido de los periódicos"[14]. Simplemente los diarios no servían para informarse de la realidad de la época. Habían perdido su función básica.

Para apuntillar una situación extremadamente adversa para la prensa vinieron a sumarse los factores económicos, sociales y culturales[15] del país tras la guerra. Componentes éstos que habían sido históricamente determinantes en el crecimiento de la oferta periodística. La situación económica del país tras la posguerra era lamentable; a la destrucción natural del conflicto se le sumó la desastrosa política autárquica de la dictadura.

---

[13] Un repaso exhaustivo del funcionamiento de la censura y las consignas para los años cuarenta en J. SINOVA: *La censura de prensa durante el franquismo*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989; y para los años cincuenta y primeros sesenta en nuestro trabajo, E. BORDERÍA, E.: *La prensa durante el franquismo: represión, censura y negocio: Valencia (1939-1975)*. Valencia, CEU San Pablo, 2000.

[14] F. MORENO DÁVILA: ' ¿Por qué el español no lee periódicos?' en *Gaceta de la Prensa Española*. Madrid, nº 83, 1955, citado en F. SEVILLANO: *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*. Alicante, Universidad de Alicante, 1998, pp. 91-92.

[15] No podemos olvidar tampoco como factor adverso para la prensa los elevados niveles de analfabetismo que volvieron a aflorar en el primer franquismo, fruto entre otros motivos de la necesaria lucha por la supervivencia diaria que marginaba sobre todo entre los niños la educación en beneficio de otras ocupaciones más rentables para obtener ingresos en la unidad familiar.

El descenso brutal de los índices macroeconómicos de la España de la posguerra colocó al país en niveles de miseria para las clases populares y de fuertes restricciones en las capas medias. El país vivió una auténtica ruralización o vuelta al campo, proceso que parecía reaccionar contra la lógica del crecimiento económico emprendido desde el siglo XIX. Un comercio desarticulado, una industria arruinada y una agricultura de subsistencia componían un panorama económico que impedía la existencia de un mercado emergente y un marco propicio para el crecimiento de la prensa como otro producto más de ese espacio económico.

Pero además, esa contracción económica vino acompañada no sólo de la escasez de productos sino también de un descenso brutal en los salarios reales Estos se situaron al final de la guerra en cerca de un 50 por cien respecto a los niveles de 1936 y aún descendieron más en los primeros años cuarenta hasta alcanzar apenas cuarta parte de esos mismo índices de preguerra[16].

Los años del hambre de la posguerra no fueron la mejor coyuntura para que los españoles continuaran comprando prensa diaria. Se rompió entre amplios grupos de población esa tradición regular de acceso al medio impreso, de adquisición cotidiana del mediador social. Mientras era complicado salir adelante en la vida diaria, gastar el poco dinero que se tenía en un diario fue un lujo al alcance de pocos españoles.

El desplome en los índices de difusión de prensa fueron espectaculares. Atendiendo siempre a la prevención con la que debemos movernos a la hora de hablar de difusión de prensa en el siglo XX, sobre todo hasta que en 1965 se crea la Oficina de Justificación de la Difusión, las comparaciones entre la etapa republicana, incluso la anterior de la monarquía, y el nuevo panorama del franquismo son concluyentes. Señala Mª Cruz Seoane que las tiradas globales de la prensa española pasaron de 1.200.000 ejemplares en 1915 a 1.600.000 en 1918 y en los años de la República se acercaron a los tres millones[17]. En esa misma línea apunta que en 1931 la tirada global de los diarios madrileños era de 1.140.000 ejemplares, cifra superior a la de 1995 (1.097.598).

Los datos de la posguerra nos remiten a la difusión de prensa diaria y son espectacularmente inferiores. Concretamente las primeras cifras oficiales obtenidas hablan de una difusión de 1.259.029 ejemplares en 1942, lo que suponía una proporción de 57 ejemplares por cada 1000 habitantes y situar el nivel de consumo en un índice de principios

---

[16] C. MOLINERO y P. YSAS: *El règim franquista. Feixisme, modernització i consens*. Vic, Eumo, 1992, p. 43.
[17] M.C. SEOANE: 'Los grandes diarios (1880-1936): Empresas y público', en *Los orígenes de la cultura de Masas. Comunicación y Estudios Universitarios*. Valencia, 1996, pp. 55-57.

de siglo[18]. Este indicador de ventas apenas si creció durante los años cuarenta y cincuenta[19]. En 1950, por ejemplo, el volumen de consumo diario seguía en torno al millón doscientos mil ejemplares. A partir de los sesenta se produce un lento crecimiento que nos llevará al millón, ochocientos mil ejemplares diarios en la primera medición oficial realizada por la OJD en 1966, esto es, todavía lejos de los indicadores de la II República.

Cierto es que a partir de los cincuenta y más claramente a partir de los sesenta con el proceso de liberalización económica cambia la dinámica socieconómica y también lo hará la informativa. El desarrollismo de los sesenta trajo por primera vez prosperidad a un país ahogado aún por las penurias y las estrecheces de la posguerra. Incremento de los públicos urbanos y los consumidores de información. Aumento de la capacidad adquisitiva de esos potenciales compradores. Crecimiento de un mercado floreciente en una década en la que la demanda de bienes de consumo empieza a generalizarse entre amplias capas de la población. Un vistazo a las páginas publicitarias de los periódicos de la época nos ilustra inmediatamente sobre el dinamismo de la actividad comercial del momento. Los anuncios de electrodomésticos, viviendas y mobiliario del hogar, o automóviles, por citar algunos casos representativos son el claro escaparate de la nueva realidad emergente. Los diarios y revistas aprovecharon la nueva coyuntura para mejorar sus resultados económicos, gracias al progresivo pero limitado aumento de las ventas, pero sobre todo por el aumento vertiginoso de los ingresos publicitarios.

En 1968 se conseguía por primera vez el pico de ventas de 730.576.743 ejemplares de prensa diaria vendida en todo el año. Se trata de una cifra que desglosada en consumo diario nos daría un índice superior a los dos millones, esto es, todavía un millón de ejemplares por detrás del experimentado en 1931. Y con todo, a pesar del crecimiento, la ratio de consumo se situaba en un 72 por mil, lo que seguía confirmando el grado de subdesarrollo del mercado periodístico español.

Si los periódicos no pudieron multiplicar más aún sus números en la difusión hasta ponerse en niveles cercanos a los de la preguerra, como sí se logró en los índices macroeconómicos, ello fue responsabilidad de las transformaciones en el sistema informativo.

---

[18] A. NIETO TAMARGO,: *La empresa periodística en España.* Pamplona, Eunsa, 1973, p. 118. Cf. F. SEVILLANO: *Propaganda y medios de comunicación*., p. 88.

[19] Las cifras que se obtienen a partir de los datos ofrecidos por la Institución de San Isidoro -Escuela Hogar para huérfanos de periodistas- son bastante superiores. Pero como ya destacamos anteriormente en nuestro estudio sobre la prensa valenciana durante el franquismo no eran nada fiables, de hecho estaban sistemáticamente inflados, porque los diarios declaraban ventas superiores a las reales para aumentar el precio de los módulos publicitarios.

Con este panorama y la aprobación de la nueva Ley de prensa de 1966 que hacía posible una apertura informativa por la desaparición de la censura previa, los periódicos podían reconquistar terrenos perdidos en lo más duro del profundo invierno franquista. Pero la prensa escrita se encontró con un panorama comunicativo que estaba evolucionando, donde otras especies habían llegado al ecosistema y la supervivencia pasaba por adaptarse a las nuevas condiciones. Ciertamente, esas nuevas especies dominantes eran los medios audiovisuales, llamados a conquistar la supremacía del espacio informativo en la etapa del tardofranquismo.

En el caso de la radiodifusión[20] su crecimiento en la posguerra se había visto limitado por el alto coste de los receptores y la mala calidad de las emisiones, de manera que su despegue llega en los años cincuenta, sobre todo a partir de la aprobación del Plan de Radiodifusión de Onda Media en 1952 que hizo posible el crecimiento de la red de emisoras de la Cadena SER[21]. De manera que a partir de 1956 el número de aparatos receptores por cada mil habitantes superó a los índices de difusión de periódicos[22].

Ese mismo año, en octubre, se inauguraban las emisiones regulares de Televisión española. El régimen pasaba a contar con el que se iba a convertir en el más poderoso medio de propaganda en su etapa final. Bien es cierto que los inicios del proyecto televisivo fueron bastante modestos debido a la seria crisis económica de finales de mediados de los cincuenta que dejó al Estado al borde de la bancarrota e hizo depender a la televisión de unos magros presupuestos. Con la llegada de Manuel Fraga al Ministerio de Información y Turismo en 1962, los discursos públicos y las informaciones oficiales sobre el nuevo medio fueron abandonando la modestia para ir impregnándose de triunfalismo[23]. El gran salto adelante televisivo iba a producirse precisamente en esa década del triunfante desarrollismo, y la propia pantalla de cristal iba a erigirse en el brillante espejo donde el régimen ofrecería su perfil más aventajado. Las cifras de las audiencias son reveladoras. En 1970 el parque de televisores estaba cerca de los cuatro millones de unidades que equivalía a 122 televisores por cada 1000 habitantes, aunque otras cifras los reducían a tres, con una audiencia diaria que superaba los 14 millones [24]. Aunque los concursos, programas de variedades y telefilmes pugnaban por ser los programas más vistos, las ediciones de los informativos nocturnos

---

[20] No olvidemos el control de la información radiofónica de la dictadura ejercido a través del monopolio reservado a Radio Nacional de España, dependiente del estado, para informar de las cuestiones nacionales e internacionales y dejando para las emisoras privadas únicamente el tratamiento de los temas locales.
[21] A. BALSEBRE: *Historia de la radio en España, Vol. II (1939-1985)*. Madrid, Cátedra, 2002, pp. 218-222.
[22] F. CALERO: *Propaganda y medios de comunicación...*, p. 107.
[23] M. PALACIO: *Historia de la televisión en España*. Barcelona, Gedisa, 2001, p. 51.
[24] *Ibídem*, pp- 60-69.

concitaban a más de 5 millones de espectadores ante el televisor. Era una tendencia que no iba a hacer más que crecer.

A la prensa se le había pasado su tiempo, como también había sucedido en el resto de países occidentales donde tubo que reacomodarse, sobre todo después de la II Guerra Mundial, en el nuevo panorama comunicativo dictado por los medios audiovisuales. El drama para la prensa española fue el tener que hacerlo frente en una feroz dictadura que la dejó maniatada y esclava. Inerme frente a los nuevos retos. Por eso no pudo recuperar los índices productivos ni de consumo de los años treinta hasta, prácticamente, diez años después de la muerte de Franco. El desastre del 39, por lo que a la prensa se refiere, tiene una dimensión hasta ahora nunca reconocida.

¿HAY VIDA MÁS ALLÁ DE LOS ALCÁNTARA? UNA MIRADA ALTERNATIVA SOBRE EL MADRID DEL ÚLTIMO FRANQUISMO A TRAVÉS DE LA NOVELA.

Por Marcello Caprarella[1]

Salta a la vista el reciente interés que se vive en España por la etapa final del franquismo. Una oleada literaria e, incluso, televisiva, nos invade. Series como *Cuéntame*, literatura de consumo sobre la España de los setenta y del comienzo de la transición, autobiografías... un verdadero vendaval alimentado por la industria cultural. La demanda es general y la oferta la alimenta. Todo esto lleva a plantearse cuál es el papel del historiador en una sociedad ávida de recuerdos y, al mismo tiempo, sumergida por la ficción. Y, sobre todo, ¿qué datos historiográficamente útiles se pueden extraer de la ficción? Se trata sin duda de una operación que requiere la aplicación de una técnica "inductiva" por parte del historiador, es decir la capacidad (paradójicamente, rigor y fantasía se unen) para pasar de lo particular a lo general, del contexto narrativo específico a la descripción de los principales rasgos del período analizado.

Nuestro objetivo es el de ofrecer una fotografía de Madrid en los últimos estertores del régimen de Franco, a través de obras literarias de la época o recientes. La frontera cronológica será 1977, el año de las primeras elecciones democráticas ya que, a partir de esta fecha, los cambios permiten hablar de una etapa completamente nueva.

Lo más interesantes para nosotros son las convenciones lingüísticas y argumentales por las cuales se va forjando o modificando una determinada tradición. De hecho, en cuanto instrumento de la memoria, por muy personal o "filtrada" que ésta sea, la literatura constituye un elemento más para la historia de las representaciones sociales; el material abunda, ya que muchos protagonistas de la vida política y cultural del franquismo e inmediato

postfranquismo van "replegando velas" por razones biológicas y advierten la humana necesidad de hacer balance sobre su vida y la época que les tocó vivir. El caso de algunos políticos parece clarísimo[2]. Más interesantes todavía para la reconstrucción de la vida en Madrid en la primera década de los setenta, podrían ser las memorias de muchos escritores aunque, por razones de espacio, tampoco nos vamos a detener en ellas.[3] Lo que está claro es que este *streaptease* de los recuerdos se encuentra con la demanda de muchos *voyeurs* y que se ha establecido una dialéctica relación de círculo virtuoso de la memoria.

Nuestra cremallera entre la ficción y la realidad histórica será la novela. Afortunadamente para los historiadores que se ocupan de Madrid, podemos afirmar que, a partir de 1975, se registra un fenómeno de claro "centralismo novelístico": un buen porcentaje de las novelas escritas durante la transición y la consolidación democrática (casi me atrevo a decir que la mayoría de ellas) están ambientadas en la capital. La novela se presenta como un extraordinario termómetro del cambio social y el primer título verdaderamente significativo alude justamente a la sensación de que está en marcha un proceso de descomposición de las viejas estructuras, sin que lleguen a perfilarse aquellas que las sustituirían. *Algo está ocurriendo aquí* tituló Ramón Hernández su relato más ambicioso y logrado, ambientado en 1975.[4] El protagonista principal, Eguren, es un estudiante de química, en conflicto con los grises y consigo mismo. Un conflicto que el lector vive gracias a una especie de monólogo

---

[1] Becario por la UAM dentro del Programa Postdoctoral de la Comunidad de Madrid.

[2] Me refiero a las autobiografías de López Rodó, Navarro Rubio y la reciente de F. Morán, entre otras muchas.

[3] Véanse, por ejemplo, A.Ferres, *Memorias de un hombre perdido*, Debate, Madrid, 2002, J.Pardo, *Memorias de memoria*, Anagrama, Barcelona, 2001, I. Gibson, *Viento del Sur. Memorias apócrifas de un inglés salvado por España*, Plaza y Janés, Barcelona 2001 y A. Martínez Sarrión, *Jazz y días de lluvia*, Alfaguara, Madrid, 2002. Como se ve, todas obras recientes.

[4] A mi juicio, se trata de un autor bastante infravalorado. Se dio a conocer en 1970 con una obra significativamente titulada *El tirano inmóvil*, publicada por Seix Barral en 1970 y que consiguió de milagro escurrirse de las redes de la censura. Narra las vivencias de un grupo de jóvenes que viven en una urbanización de las afueras de Madrid. Es gente que trata de vivir al margen de las convenciones de su entorno, personas que se aferran a los tocadiscos y a la marihuana. Un policía (elemento fijo de las novelas de R. Hernández), afirma de ellos en la pag. 46: *"... Les detesto en el sentido de vagos y maleantes. Su único cometido es perturbar la paz de los suburbios de la ciudad... Me dais asco,¿oís? Asco...."*.

interior de Eguren. Alrededor, una ciudad que cambia junto a él[5]: *"... automóviles por todas partes. Hay dinero... una mujer joven, pelirroja, sin sujetador, me mira... Quiero ser auténtico y fiel a mis propias ideas... adiós a todo esto, no quiero ser cómplice... esta sociedad burguesa en descomposición sólo me produce un asco sin límites..."*.

Como se ve, toda una declaración de intenciones. La novela se abre con una escena que volveremos a encontrar en otras obras: el padre que va a rescatar al hijo de la comisaría, en la que se encuentra por su participación en unas manifestaciones estudiantiles. Comisario paternalista, padre inquisitorial. El padre de Eguren es un "rojo a la antigua", un ex sindicalista que se ha rendido ante el sistema y que no llega a comprender la rebeldía de su hijo. Se visualiza de esta forma la fractura entre la antigua militancia antifranquista y la nueva generación contestataria. De hecho, el entorno familiar de Eguren es el del proletariado que ha ascendido al status de pequeña burguesía, que se ha hecho amante del orden o que ha sucumbido a la resignación. Un modelo de conformismo que se encarna en la hermana del protagonista, casada con: *"... un distribuidor de Coca-Cola, sector Sur. Orcasitas, Euskalduna, Talleres Renfe... un magnífico sueldo más comisiones, socio del Real Madrid, jugador de mus, sortija con rubí de economato... formidable piso de categoría, dos cuartos de baño... apartamento chalet en Cercedilla, vacaciones semejantes a las de un funcionario del Estado y campeón de Liga a base de Netzer, Breitner, Amancio y Miljanic..."*.

El padre de Eguren, obrero ascendido a técnico de la General Extraction Company Española, sueña con introducir a Eguren en su empresa, como químico. Este diálogo con el hijo ilustra la diferencia que hay entre las dos generaciones[6]: *"... Nunca en la vida hemos estado como ahora. Nunca. Una cosa es no ser del régimen y otra no reconocer las cosas...*

---

[5] Hernández, R., *Algo está ocurriendo aquí*, Editorial Argos, Barcelona, 1976, pag. 20.
[6] Ibidem, pag. 57.

El viejo habla y habla... dice que éste siempre fue un país de hambre y de calamidad. La gente sin alpargatas, analfabeta...".

La familia vive en Aluche, barrio del cual Hernández ofrece una descripción "pasoliniana" en la que destaca el desarraigo cultural la progresiva pérdida de cultura y conciencia de clase:[7] *"... Toda una jauría humana persiguiéndose a sí misma, obreros de ambos sexos, vestidos a la última moda de los grandes almacenes, los cuerpos semidesnudos, la frustración del amor en los senos, las vaginas, los penes, atrincherados en la frontera del odio. Fruterías, panaderías, talleres de reparación de automóviles, motocicletas aparcadas frente a inmensas salas de baile donde la juventud proletaria se contorsiona los jueves, sábados y domingos, pisoteando los prospectos propagandistas de la piel, venéreo, sífilis y las octavillas revolucionarias del FRAP y las Comisiones Obreras..."*

La crítica implacable y un poco maniquea de Eguren (no todos los coetáneos de su padre se habían rendido y despolitizado a cambio del tardío cumplimiento de la promesa de pan y trabajo) se extiende a toda la generación del progenitor: *"... Hicieron la guerra y la perdieron. Fueron considerados culpables.. y pagaron por ello durante largos años. Anteriormente habían pasado hambre, calamidades. Hoy se reúnen en torno al cordero de oro y comen hasta saciarse...".*

El joven vive en su peculiar Madrid psicodélico cuando sale de casa con su pandilla para acudir a los sitios de reunión: [8] *"... escenas psicodélicas en los muros y en el techo. Mujeres con centenares de brazos como efigies de Visnú, sexos recortados de revistas pornográficas, pechos lamidos por lenguas de perro... Havelock Hellis baila el rock and roll. Aldous Huxley observa a una muchacha de rostro torturado inyectándose ácido corrosivo en*

[7] Ibidem, pag. 29.
[8] Ibidem, pag. 136.

la sangre...”. Estamos, en definitiva ante un Jim Morrison de Aluche que, coherentemente con su recorrido sicotrófico, abandona el trabajo que le ha encontrado el padre en su multinacional y se va a vivir a una comuna hippie. Eguren trata así de huir de dos familias: la de sus padres (con su memoria de la guerra y de las estrecheces) y la de la multinacional americana (con sus promesas de opulencia y su paternalismo empresarial). Hasta aquí, todo bien definido: unos padres moralistas (el moralismo fruto del obrerismo orgulloso del padre y la moral católica de la madre) y un hijo rebelde sin causa, o con varias causas confusas. De repente, todo cambia. Eguren también se vende al sistema y se echa una novia rica (otro tópico de la novela de esta época: él, hijo de obreros, ella, niña bien, amor contrastado etc.), desencadenando una ulterior oleada moralista por parte de su familia. Vemos a Eguren dentro del Porsche de ella, escuchando a Demís Russos. El padre critica su ausencia de términos medios y su deserción de clase[9]: *“... esa mujer es su perdición. Viene de los clubes donde fuman marihuana... donde se inyectan drogas hasta caer idiotizados... Que Eguren no volviera a llamarlo gregario o masa anestesiada... esta mujer te hundirá, no es de tu clase, despierta...”*.

En otro alarde de coherencia simbólica (parece de verdad un episodio de *Cuéntame)*, Eguren es invitado por un resignado padre de la novia a una cacería y, finalmente, se casa. La presa era él. Todos pierden en esta especie de prostitución colectiva. La madre, cuya salud era ya precaria, se muere, en buena medida por el disgusto. Eguren emprende un nuevo itinerario de catarsis de respetabilidad: [10] *“... todo se había producido con arreglo a un meticuloso plan trazado de antemano por expertos. Eguren había leído “Ensayo sobre libertades”, de Aaron, en la casa de ejercicios espirituales. Había besado la mejilla rota en madera polícroma del Santo Niño de Elsinar. Había contraído matrimonio en la gran basílica...”*. Renegando

[9] Hernández, R., *Algo...*, op. cit., pag. 187 en adelante.
[10] Ibidem, pag. 274.

completamente de sus orígenes, el hijo trata de convencer al padre para que abandone Aluche y se vaya a vivir a un barrio menos "vergonzoso" (para el suegro, sobre todo). ¿Todo acabado? Pues, no. En un golpe de teatro final, Eguren se arrepiente y vuelve a la casa del padre, poniendo fin a su esquizofrenia de clase y tiene una última visión, esta vez lúcida, del mundo que le rodea[11]: *"...Veo manifestaciones de masas proletarias, avanzando tumultuosamente... cantando un himno revolucionario y exhibiendo pancartas. Veo coches blindados de la policía, agentes antidisturbios con casco, lacrimógenos estallando... y mangueras de agua a presión... jóvenes con mi misma cara... empuñando banderas rojas... sus puños se agitan de ira, quieren matarme, me gritan traidor..."*[12]

Puede que la exposición haya sido un poco prolija. Sin embargo, sirve para poder establecer comparaciones con otra novela-fotografía del final del franquismo. Se trata de *La caída de Madrid*, de R. Chirbes[13]. Si la novela de Hernández era una crónica viva, la de Chirbes es una reconstrucción y, por lo tanto, permite apreciar con mayor claridad los tópicos narrativos establecidos para la época y refleja bien algo que podemos definir como "convenciones argumentales", que fueron implantadas justamente desde 1975-76 por R. Hernández y otros autores. Chirbes retrata a los distintos grupos sociales y cómo éstos se van preparando antes de la muerte del dictador. En primer lugar, el aparato represivo del propio régimen. La imagen que se repite obsesivamente es la del policía español que se compara con los "pides" portugueses y piensa en el futuro que le espera una vez acabado el régimen: [14]*"... El Comisario Maximino Arroyo... veía imágenes de pides portugueses perseguidos por la*

---

[11] Ibidem, pag. 295.

[12] Una novela que refleja muy bien el clima de las manifestaciones en el Madrid de 1974-75 es *El dueño del secreto*, de A. Muñoz Molina, Ollera y Ramos Editores, Madrid, 1994. En ella se relatan las vivencias de un estudiante de provincias que se ve envuelto en una improbable conspiración para eliminar a Franco: El autor describe muy bien las luchas estudiantiles, las cargas de los grises y las miserias cotidianas del proletariado y la pequeña burguesía de la capital.

[13] Chirbes, R. *La caída de Madrid*, Anagrama, Barcelona, 2000. El autor acaba de publicar, en Anagrama, *Los viejos amigos*, novela en la que relata el reencuentro después de muchos años de un grupo de militantes antifranquistas de Madrid y describe más o menos el mismo ambiente que en la novela aquí reseñada..

multitud; a uno de ellos le habían bajado los pantalones y enseñaba unas nalgas ridículamente peludas...". El comisario (he aquí una convención argumental que volveremos a encontrar) enloquece por Lina, una mujer liberada, en el escenario del borde del precipicio, alrededor del cual se mueven todos, cada uno con sus aspiraciones y sus incertidumbres. El empresario José Ricart, por ejemplo, quien reflexiona sobre la mezcla de bonanza económica y conflictividad obrera de los últimos años: [15] *"... las discusiones cada vez más agrias con los jurados de empresa, los gestos hoscos de los trabajadores...".* José Ricart vive dentro de su misma familia el creciente proceso de polarización política: de sus dos hijos, uno le sale militante comunista, y otro, guerrillero de Cristo Rey. Lo que mejor describe Chirbes es el mundillo de la protesta estudiantil, los grupúsculos revolucionarios clandestinos, las asambleas y la lucha interna entre las células radicales, partidarias de la insurrección, y la postura del PCE, que apostaba por mantener la calma. Aparecen las primeras reivindicaciones feministas y la lucha por la igualdad de sexos, con unas chicas que emprenden el camino de la emancipación. El joven militante comunista Lucas, al igual que el Eguren de R. Hernández, se enamora de una chica perteneciente a la alta burguesía, pero fracasa en su amor y en su análisis político: la chica le desprecia y la revolución está lejos de llegar. Lucas ve una sociedad urbana abotargada por el consumo y el conformismo. Es exactamente el mismo tipo de descripción que hace R. Hernández del barrio de Aluche: [16] *"...en los barrios rojos, en el cinturón industrial, en los lugares donde vivían todos aquellos por los que uno luchaba, la gente se metía en las tiendas para comprar trajes de novia, y los hijos de los antiguos huelguistas hacían la primera comunión en los salones Barcarola, y la gente se acodaba en los bares, con un palillo entre los dientes, de cara al televisor, y comentaba el golazo que acababa de meter Pirri...".*

---

[14] Ibidem, pag. 74.
[15] Ibidem, pag. 17.

Al final, el gran perdedor es Lucio, militante clandestino de Vanguardia Revolucionaria, acorralado como un animal por la policía, mientras que su ex compañero Toboada consigue agarrar el barco que arriba al tranquilo puerto de la socialdemocracia.

Una de las últimas novelas que se ocupa de este período, bastante menos lograda que la de Chirbes y con sin fin de tópicos argumentales es *La agonía del dragón*, de J.L. Cebrían.[17] Una vez más, la novela empieza con el arresto y el posterior interrogatorio de un estudiante: se trata de Alberto, quien acabará renunciando a sus ideales para contraer un buen matrimonio, con todo el dilema interior que un acto de estas características plantea (nos suena, ¿verdad?). Obviamente, Alberto pertenece a una familia modesta y moralista, los comunistas son todos unos puritanos:[18] *"...la promiscuidad estaba mal vista, engendraba sospechas, deslealtades y más de uno se había visto sometido a autocrítica por ello... había demasiadas cosas rancias en el comportamiento de los comunistas..."*.

Para seguir con los tópicos, el conflicto entre padres e hijos[19]: *"... un régimen que luchaba desesperadamente por su supervivencia... por culpa de que sus propios hijos... desconfiaban de él, se negaban a continuar su legado..."* Encontramos aquí la descripción de las luchas estudiantiles y, sobre todo, de la problemática que rodeaba la Ley de Bases para las Asociaciones Políticas. De hecho, la escena más jugosa y grotesca es la de una de estas "cenas políticas" que se organizaban en Madrid mientras el régimen agonizaba: el comisario Centeno (quien, como sus homólogos de otras novelas, se enamorara de una mujer liberada) acude como delegado del gobierno al

---

[16] Ibidem, pp. 148-149.
[17] J.L. Cebrían, *La agonía del dragón*, Punto de lectura, Madrid, 2001. El autor, quien amenaza con una trilogía, acaba de publicar por Alfaguara, sostenido a bombo y platillo por todo el aparato mediático del Grupo Prisa, *Francomoribundia*, una alegoría del régimen agonizante y una demostración más de que el tema vende.
[18] Ibidem, pag. 51.
[19] Ibidem, pag. 446.

acto, presentándose e a los organizadores media hora antes de que se sirviera el menú: [20] *"... en medio de un auditorio lleno de calvas aseadas y barbas incipientes que agitaban el aire con sus aplausos, cada vez que alguien tomaba el micrófono y soltaba una arenga mientras Centeno... escribía unas notas... muchos le miraban con aire de reproche, acusador... pasara lo que pasara, los policías como él lo iban a tener mal..."*.

En efecto, la protesta y las contradicciones no tardarían en estallar con virulencia; un bonito testimonio personal y literario es el de A. Ferres en su colección de cuentos,[21]especialmente en uno titulado *"El viejo, la niña y los Almacenes de Madrid-París"*: la incertidumbre y la alegría se mezclan con la rabia de una persona y de una ciudad que recupera sus calles: *"... desde que Franco murió... me lanzo desencajado a la calle. Son como sacudidas eléctricas, prontos que he de controlar... no hay que hacerse demasiadas ilusiones sobre esta gente que nos gobierna porque sí... Es como si andando tanto entre jóvenes tuviera yo el contagio de la juventud... Prefiero ir yo solo, aunque me acerque a las manifestaciones convocadas en el centro de Madrid, que casi siempre son prohibidas por las autoridades. Me agrupo entre los obreros o gente desconocida... Canallas, asesinos, fascistas, viva la libertad, viva la libertad y la amnistía para todos los hombres... No es posible saber cuántos siglos de resentimiento o de angustia se queman en mí, me muerden de pronto, como sarna, después de una lentísima espera... Poco a poco, las personas, como sombras, van parándose en la calle y quedan juntas en confuso espanto.. hasta que llega la luz de golpe. Estalla la luz eléctrica con el vocerío de toda la ciudad, como si acabara alguien de inventar la luz y la vieran por primera vez. Todo el mundo grita durante un gran rato... haciendo retemblar los muros, las*

[20] Ibidem, pag. 399.
[21] Ferres, A.,*Cuentos*, Alianza Madrid, 1983.

paredes duras, la realidad concreta de los edificios y las calles... antes de que los policías lancen las bombas de gases... y me parece que, de verdad, nos sentimos como niños...".

Esto era la corriente de la ciudadanía libre y democrática de Madrid, recién (re)nacida.

Se podría pensar que el proletariado, la protesta política y el mundo estudiantil constituyen los únicos ejes narrativos de la novela sobre el Madrid a partir de 1975. En realidad, en las novelas publicadas entre 1975 y 1978 la descripción de la alta burguesía de finales del franquismo constituye un filón importante.

La novela de Eduarda Targioni, *Madrid al desnudo*,[22]nos enseña los cadáveres que esconde en los armarios un sistema en descomposición, y las nuevas formas de vida ciudadana que van tomando cuerpo. Estamos en el Madrid de 1975 y aparecen todos los consabidos ingredientes narativos: las cargas policiales en la Facultad, amor libre y marihuana, y el botijo[23] ... *el camión cisterna que rociaba a los estudiantes... con un hermoso líquido azul indeleble...".* Ni siquiera falta la escena inicial del padre que va a buscar a su hijo detenido en la comisaría. Esta vez el comisario es muy complaciente, al ser el padre del detenido don Alfonso García de Tovar, quien arrastra su cruz de un hijo "rojo". Una vez rescatado al vástago, el padre se marcha en un Mercedes 280 con chófer, mientras que la oveja descarriada de la familia se va en metro; todo un ejercicio de solidaridad con los comunes mortales. Tan revolucionario es el hijo de don Alfonso que infringe hasta el consolidado tópico narrativo del estudiante pobre que se enamora de la chica rica: él, rico, deja embarazada a una estudiante pobre. En este caso es ella la que toma la iniciativa y, una vez arrastrado al niño bien a una comuna hippie, lo desvirga en nombre del love-lib.

---

[22] Targioni, E., *Madrid al desnudo*, Planeta, Barcelona, 1977. De esta novela se sacó también un guión para una película con el mismo título, dirigida por J. Molina en 1979 y protagonizada por F.F. Gómez y un actor de culto: Paul Natshy, seudónimo del director mismo, J. Molina.

[23] Ibidem, pag. 9.

Como todas las novelas de este tiempo, juega mucho con el estallido de la promiscuidad sexual: en un diálogo, una de las dos mujeres se finge escandalizada: [24] *"... vamos, no te vas a escandalizar ahora por eso; la mitad de la sociedad madrileña funciona así: son nuestras "Leyes Especiales"*. Aparecen dos tipos de mujer: la liberada y la que representa el "reposo del guerrero", como es Tina, la mujer clasista, sumisa y resignada de don Alfonso. Pero la verdadera protagonista de la novela es la clase obrera, su manera de vivir el consumismo y sus nuevas formas de organización. En este diálogo, a la salida de una iglesia que sirve como lugar de reunión clandestina entre un fontanero y un obrero que le propone el modelo socialista y la sociedad basada en la propiedad común, se cristalizan todas las contradicciones de un grupo social y de una época que con tan brillantemente describía Ramón Hernández: *".. Oye, sin faltar... que mi menda tiene: coche propio, nevera, pero no de las corrientes, sino de las que se deshielan solas; televisión de 20 pulgadas; piso a tres cuartos de pagar; lavadora, pero Bru, la que quieren las señoras... ¿Qué le digo yo ahora a mi mujer? ¿Qué el partido ha decidido que cambie de marca?*

... Tú eres un egoísta. A ti el bienestar del pueblo te la trae floja, vamos... manada de corderos... tanto quejaros de cualquier cosa y resulta que no queréis cambiar nada...

... Hombre, eso no... sí que queremos cambiar.. pero esto resulta que está más liado que las asociaciones esas que salen en los periódicos, que no hay quién demonios las entienda...".

Una dimensión más del consumo para el proletariado es el sexo: aquí también se mira al mundo de los ricos, con una mezcla de envidia y ese orgullo moralista de clase con el que ya nos hemos topado. Dos obreros hablan de sexo extraconyugal:[25] *"... entre los ricos no está mal visto... o, por lo menos, es otra cosa...*

Anda ya... el proletariado ha avanzado...

---

[24] Ibidem, pag. 34.
[25] Ibidem, pag. 91.

¿Y eso incluye lo de darle el salto a la Matilde?

¡Qué anticuado estás! Ahora no se da el salto: se liga uno sentimentalmente y ya está...".

Todos los grupos sociales van tomando posiciones. Las élites demuestran rápidos reflejos: Don Alfonso organiza su cena política, invitando al Presidente del INI y a altos directivos de General Motors. También la Iglesia parece querer adaptarse a los nuevos aires: don Juan permite las reuniones de los obreros en su parroquia e, incluso, es arrestado e insultado por el sargento chusquero de turno, quien estalla antes el comisario[26]: *"... hoy día hay que vigilar mucho a las sotanas... El comisario, que era un hombre a la antigua, educado en los marianistas... le fulminó con la mirada...".*

Eduarda Targioni no obtuvo ni de lejos el mismo éxito de crítica y de público cosechado recientemente por Manuel Longares con *Romanticismo*[27], una novela que se parece mucho a *Madrid al desnudo* por el ambiente que relata. Bien hubiera podido titularse *"El indiscreto encanto de la democracia"*, ya que es la historia de la familia Arce, perteneciente a la alta burguesía del Barrio de Salamanca, desde 1975 hasta mediados de los noventa y de su adaptación a los nuevos aires político. Al principio, puede parecer una epopeya claustrofóbica, ya que la atención del narrador se concentra en un solo grupo social, que vive en un espacio reducido:[28] *"... se confesaban cosmopolitas pero no solían rebajar las fronteras de lo que despectivamente denominaban vaguadas..."* Sin embargo la ciudad, el mundo fuera del "cogollito" acabará abriendo una brecha en las murallas de este núcleo social de rentistas improductivos, inspirándoles miedo y curiosidad a la vez. En el momento de máxima alerta antidemocrática, recién fallecido el dictador, vemos como apoyan a grupúsculos de extrema

---

[26] Ibidem, pag. 150.

[27] Longares, M. *Romanticismo*, Alfaguara, Madrid, 2000. Una novela que se parece bastante a la de Longares es *Todos mienten*, de Soledad Puértolas, Anagrama, Barcelona, 1988. En ella se relata la educación sentimental de un joven y su relación con el pasado, encarnado en un abuelo ingeniero y en un tío abuelo que había sido requeté. Los dos viven cerca del Retiro y representan un pasado inmutable y rancio dentro de una sociedad que cambia a pasos agigantados después de la muerte de Franco.

[28] Ibidem, pag. 67.

derecha que se dedican a propinar palizas en *razzias* nocturnas por la periferia. Mientras tanto, su círculo cerrado de amistades vive su peculiar desencanto:[29]"... *ciudad corrupta* , *amnésica, desleal... ya vendrá el baño de sangre...",* murmura Javo Chicheri, cabecilla de las expediciones punitivas a los barrios bajos. Por su lado, los mismos Arce se dan cuenta de que el mundo ha cambiado en la primavera del 77, cuando al jubilársele la criada de toda la vida, se enfrentarán al problema de pagarle el finiquito y la pensión, con el fin de evitar que le caso llegase a Magistratura de Trabajo; para colmo, las nuevas criadas ya son tan descaradas que no usan el montacargas de servicio, sino el ascensor con banqueta. El portero, que lee revistas pornográfica, ya ni las reprocha.

A medida que transcurre la acción, se amplía el radio de contactos de los Arce y se alargan sus paseos, que ya llegan hasta el interior del Retiro, donde en junio de 1977:[30]*"... Pía recibió el baño de multitudes de la democracia, percibió el sudor de la gente y temió que le robaran el monedero..."*. En la misma escena, la realidad atropella definitivamente a Pía, en forma de una tamborrada de los socialistas que perturba a los asistentes de las matinales del Retiro, en víspera de las elecciones de junio de 1977. Se cerraba una època.

Otra novela ambientada en el Madrid de 1975 y que trata de clases altas es *Divorcio de una virgen rota*, una obra bastante mala escrita por Ángel Palomino[31]. En este caso, las convenciones argumentales nos apabullan desde el comienzo: doble moral sexual, viudas ricas y desenfrenadas y hasta una pintoresca teoría sobre la lucha de las mujeres y el

---

[29] Longares, M., *Romanticismo*, op. cit., pag. 198.
[30] Ibidem, pp. 240-1.
[31] Palomino, A., *Divorcio para una virgen rota*, Planeta, Barcelona, 1977. El autor también nos ha dejado otras lindezas sobre la época como *Madrid CostaFleming* (Planeta, Barcelona, 1973) una turbia historia de especulaciones inmobiliarias, puterío caro y doble moral de clases altas, y la terrible *Las nuevas violaciones* (Planeta, Barcelona, 1978) sobre la inseguridad ciudadana y pornografía de la primera transición

destape[32]: *"... de repente... una ola ginecológica se apoderó de las libertades democráticas... la mujer se hizo sexo y saltó a la arena política, social, cultural, teatral y cinematográfica... relaciones sentimentales iniciadas ayer mismo en una discoteca y consolidadas en un sofá cama bajo la barba filosofal de Carlos Marx..."*.

Pero hay algo más, un ruido de fondo y una estridencia que ni siquiera las mullidas alfombras de la casa de don Miguel logran amortiguar: las protestas de sus obreros, que le reclaman un aumento de salario, semana de cuarenta horas, abono de horas extra por el tiempo empleado en acudir al trabajo y la readmisión de los despedidos. Hay que reconocer que el autor describe bastante bien las formas de lucha del Madrid de 1975-76 y el tipo de situaciones que se daba en las fábricas. Aparecen plataformas integradas por CCOO, UGT y CNT y se libra una durísima batalla contra el paternalismo empresarial. Don Miguel se encuentra ante una plantilla que pone en entredicho su autoridad y su métodos y convoca una reunión con el Jurado, en la que se encuentra con unos invitados inesperados: los representantes de CCOO. La escena es de teatro del absurdo: don Miguel les espeta que su presencia es ilegal, pero que, ya que están, pueden hablar, figurando en el acta de la reunión como invitados, observadores o asesores que transmiten una opinión que el Jurado hace suya. Las incomprensiones no acaban allí: don Miguel les dice que para hacer la huelga tienen que pedir permiso a la delegación de Trabajo, desencadenando la ira de los obreros, que le contestan que la única legalidad admisible es la que emana del pueblo. El dueño de la fábrica afirma que las reivindicaciones de amnistía hay que dirigirlas al Rey y los de CCOO insisten con los alegatos de solidaridad política[33]. En la reunión que se convoca en la iglesia para votar

---

[32] Palomino, A., *Divorcio etc.*, op. cit., pag. 279. En todo caso, la mujer de don Miguel pertenece al género "reposo del guerrero, como se refiere en la pag. 221: *"... Clara ignora las tensiones laborales... Miguel sólo le enseña la cáscara de sus preocupaciones..."*.

[33] Ibidem, pag. 209.

la huelga, los enlaces oficiales son abucheados y se vota a favor del paro total, pese a que los enlaces se saquen de la manga el as de una propuesta de aumento de 4500 pesetas mensuales.

Para variar, la condena moral de los obreros hacia el comportamiento privado de don Miguel, al rechazar el ofrecimiento que éste les hace de reunirse en un puticlub para tratar de alcanzar un acuerdo. Los trabajadores le echan en cara el que mantenga a una querida[34]: *".. a los obreros nos basta con una mujer..."* y le emplazan en Usera, en un bar muy modesto. Don Miguel, obligado por sus empleados, descubre un Madrid que ignoraba por completo:[35] *"... El bar era pequeño y conservaba aún aires de taberna y hasta tenía un corral y una parra y un rincón criadero... camino de su casa, Miguel eructaba cerveza mala, patatas incendiarias y cabreo antidemocrático..."*.

Don Miguel no era el único que estaba digiriendo mal el final del régimen y la nueva oleada de conflictos. Como todo el mundo sabe, el camino hacia la democracia todavía sería largo y lastrado de violencia. Pero esa es otra historia. Nuestro cuento se acaba aquí...

[34] Ibidem, pag. 213.
[35] Ibidem, pag. 234.

"LEE Y DIFUNDELO"
APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LA PRENSA COMUNISTA EN ASTURIAS (1937-1977)

Carlos A. Gordon

1. Introducción.

El propósito de las páginas que siguen es, en primer lugar, plantear algunas cuestiones generales relativas a la importancia y potencialidades del estudio de la prensa política y sindical.[1]Los dos epígrafes siguientes tratarían, de manera muy sintética, de apuntar un pequeño número de las mismas en el contexto de la prensa comunista asturiana durante el Franquismo.

2. Características y cuestiones relativas al estudio de la prensa política.

Desde aquellos albañiles de Santa Genoveva, París, que reclaman justicia en *El Amigo del Pueblo* de Marat, hasta el seminal periódico comunista de Babeuf (*El Tribuno del Pueblo*), la "era de las revoluciones" no va a dejar de proporcionar a las clases subalternas en lucha portavoces mediáticos ni púlpitos donde denunciar sus condiciones de vida ni formular sus aspiraciones. Puede ser útil señalar algunas características de esta primera prensa militante: la cabecera como programa político, su premeditada identificación con *un* sector de una sociedad en conflicto, el tono constante de denuncia y agitación, la precariedad del formato; el predominio de la palabra escrita sobre cualquier otro tipo de elemento formal en el discurso (las ilustraciones, por

[1] Reconocer la importancia que para cualquier movimiento político y/o social tiene la posibilidad de contar con órganos de expresión propios no resulta excesivamente difícil de justificar. No es ningún secreto la importancia que ha adquirido la información como núcleo de muchas de las reflexiones de los pensadores más reconocidos de nuestros días en torno a campos tales como la organización del trabajo, los cambios políticos, sociales o culturales, asociados a lo que se ha venido a denominar como "posfordismo", "trabajo inmaterial", "General Intellect" y otras categorías de pensamiento (la misma "sociedad de la información" que completa tantos títulos de Manuel Castells) utilizadas en el instrumental científico actual.

ejemplo), el lugar hegemónico de los editoriales (que pueden tener largas continuaciones en otros números) y los artículos de opinión sobre las informaciones de actualidad (relegadas a columnas en espacios secundarios), la presencia de correspondencia con lectores predominantemente pertenecientes a las clases populares, etc…

Un público que también informa, se queja, advierte, amenaza. A menudo sus opiniones acaban siendo materia para los artículos del redactor (o redactores) más que una expresión directa de sus opiniones o experiencias. Un lenguaje ágil y combativo, pleno de metáforas y comparaciones, que apela constantemente a la subjetividad, que personaliza y no alardea de imparcialidad. Los "vínculos de afecto" entre la redacción y los lectores derivan, en no pocas ocasiones, hacia reproches de pasividad o debilidad por parte de los redactores. Esta prensa se difunde en mercados, plazas, clubes políticos, se debate en tabernas y tajos, se llevan a cabo lecturas colectivas y públicas para beneficio de los analfabetos o, sencillamente, como medio de alentar la discusión y la toma de conciencia de ese público lector al que se considera sujeto del cambio.[2]

Como ocurría en los casos arriba mencionados, la prensa clandestina de la época franquista también actúa dentro de un contexto político profundamente condicionado por las redes sociales, los espacios de sociabilidad o la cultura popular de las zonas donde aparece. Se nutre de un entramado de costumbres, relaciones, saberes y prácticas que se integran en contextos comunitarios muy bien perfilados y sólidos.

En el caso que nos ocupa, la prensa clandestina de los comunistas asturianos es órgano de un partido que afronta una situación de persecución política y que se mueve entre medios muy precarios y una constante pugna por salir a la superficie como

demostración *de facto* de que la resistencia al Franquismo sigue viva. Se trata de un instrumento de lucha política de primer orden, que trata de satisfacer un doble objetivo: la necesidad de cohesionar un grupo a nivel interno (los comunistas asturianos) y de llegar a la sociedad evitando la "invisibilidad" y el monopolio de la in/formación política que propician la represión y la propaganda oficial franquistas.

La prensa militante depende orgánicamente del partido al que sirve de portavoz. El control sobre quién y qué se publica puede ser más o menos flexible, pero en ningún momento deja de ser un órgano de partido, cuyos responsables dependen (económicamente, en lo que respecta a infraestructuras, elaboración, difusión, etc…) de su dirección. La prensa de partido ha resultado ser un organizador colectivo muy eficaz (y costoso material y humanamente)[3] en una situación donde el discurso crítico no puede manifestarse en condiciones "normales".

Ha servido como portador de consignas, noticias, ventana abierta al exterior de otras realidades (fortaleciendo y nutriendo la conciencia de formar parte de un movimiento internacional), elemento básico en la formación teórica de los militantes, código de reconocimiento entre compañeros o camaradas, expresión e impulso de la conciencia de clase, entre otras cosas. Prensa clandestina y extensión de la organización avanzan juntas. En muchas ocasiones, la confección y distribución de un boletín o de propaganda escrita no sólo suponen una manifestación de la existencia de organización en un lugar o centro de trabajo determinados, sino que su discusión y lectura son el banderín de enganche de nuevos militantes y facilitan la creación de nuevas células. Eso

[2] Para esta caracterización muy básica de esta primera prensa política militante, ver la introducción de Michel VOVELLE, *Jean Paul Marat. Textos escogidos.* Barcelona, Labor, 1973, pp. 24-34 y Albert SOBOUL, *Comprender la revolución francesa.* Barcelona, 1983, Crítica, pp. 168-191, entre otros.

[3] La producción y distribución de propaganda y prensa clandestina podía suponer condenas de años de cárcel y multas muy elevadas. Los informes policiales y los interrogatorios destacan cualquier hallazgo de

sin mencionar su importancia para una cuestión tan básica como es el mantenimiento de la propia identidad en un contexto en el que tal identidad es considerada como constituyente de delito.

La mayor parte de las definiciones de prensa clandestina que se manejan[4], pese a su utilidad, parecen favorecer el estudio de la misma únicamente desde el punto de vista de su situación con respecto a la legalidad vigente del momento. En cierto modo, eso sería dar por hecho que la opinión pública es resultado de la intervención hegemónica de los aparatos del Estado. Por supuesto, sin desdeñar el punto de vista de la ley o el Estado, creemos que es necesario impulsar estudios que tengan mucho más en cuenta la relación de la prensa clandestina con las culturas militantes y del trabajo (a fin de cuentas, la prensa clandestina utiliza –con cautelas, claro- los espacios laborales y de sociabilidad existentes para su expansión; tampoco deberíamos desdeñar su importancia como fuente para el estudio de conflictos concretos), su posición dentro del organigrama de las organizaciones políticas o sindicales, la relación con la cultura popular y las realidades cotidianas del momento (su rechazo de la misma, su uso como recurso de captación, etc…); acercarnos a ella no tanto como objeto o producto, sino como medio de comunicación activa, de creación de relaciones.

Sería deseable ahondar en su importancia como estrategia de resistencia, la complejidad de su organización interna a diversos niveles (producción, distribución, obtención de materiales...), poner rostro a los militantes involucrados en ese aspecto de la actividad clandestina (por ejemplo, el papel de la mujer –mucho más allá del

multicopistas o imprentas en las redadas o todo indicio que contribuyera a poner rostro y dejar fuera de combate al aparato de propaganda de las organizaciones clandestinas.

[4] Esta, por ejemplo: " Aquellas publicaciones de cualquier tipo y temática que deben salir sin pie de imprenta ni depósito legal, ya que es perseguida y penada su confección, distribución y venta", que nos ofrece el trabajo pionero de Joan CREXELL, *Premsa catalana clandestina. 1970-1977*. Barcelona, Edicions Crit, 1977, pág. 10.

reconocimiento retórico- es de suma importancia en las tareas de propaganda),[5] reconocer el carácter particular de su actividad (que requiere comportamientos, formación y cualidades personales muy específicas). Como medio escrito, el estudio de la prensa clandestina permite un acercamiento interesante a la relación entre el fuerte sesgo oral de la cultura obrera y su relación con la cultura escrita, los intelectuales, las cuestiones de alfabetización, enseñanza, lectura popular, desarrollo de los medios de comunicación, etc…

Incluso las cuestiones técnicas pueden aportarnos vías de investigación o conclusiones interesantes para afrontar esta faceta clave para el estudio de la resistencia antifranquista.[6] El uso de la "vietnamita", por ejemplo, puede requerir un modelo de organización para la producción de propaganda distinto del que es necesario cuando es posible adquirir una multicopista o una máquina de imprenta. Algo similar ocurre con los clichés o el offset. Desde el tamaño de la célula, hasta la infraestructura (casas seguras, acceso a máquinas de escribir, posibilidades para sortear el control gubernamental de la venta de papel y maquinaria, etc…) utilizada para tirar los ejemplares, los medios técnicos ponen en evidencia la solidez organizativa, las posibilidades de financiación, la implantación y amplitud de colaboradores (o la misma eficacia del aparato de propaganda y sus medidas de seguridad) con las que cuenta el partido o sindicato que las impulsa. El hecho de que los clichés o mismamente la prensa clandestina provengan del exterior, presupone igualmente un sistema seguro de

[5] A modo de ejemplo, durante la Guerra Civil en Asturias, la mujer se incorpora de manera fundamental a las labores de propaganda,. Véase Francisco ERICE, "Mujeres comunistas. La militancia femenina en el comunismo asturiano. De los orígenes al final del Franquismo", en Francisco ERICE (coord.), *Los comunistas en Asturias 1920-1982*. Gijón, Editorial Trea, 1996, pág. 326. También Isabel CUEVA FERNANDEZ, *¡La retaguardia nos pertenece!. Las mujeres de izquierdas en Asturias: su lucha por autodefinirse (1936-1937).* Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 2000.

obtención de documentos de identidad, pasaportes, visados, un equipo de pasos, etc…; en resumen un alto grado de división y organización del trabajo clandestino.[7]

Resumiendo, creemos que es importante estudiar la prensa como una relación, como un elemento dinámico inserto en unas coordenadas políticas, sociales y culturales que la atraviesan y que ella misma contribuye a extender.

3. La prensa comunista en la Asturias franquista: Algunos apuntes.

Tras la caída del frente en Asturias en octubre de 1937, las organizaciones que habían contribuido al sostenimiento de la autoridad republicana en la región pasan a la clandestinidad. Una situación para la que no se encontraban preparados en modo alguno. Los comunistas no fueron una excepción.[8] Como es lógico, el aparato de propaganda y la prensa del partido sufrieron de manera especial esta falta de medios y de previsión. Con excepción de los boletines mecanografiados que realizaban los presos en las cárceles de Gijón y Oviedo (y que sacaban sus familiares al exterior), no hay más constancia de prensa comunista circulando en Asturias durante los cuarenta que el *Mundo Obrero* desembarcado desde barcos cubanos, mexicanos o argentinos en el

---

[6] Para una caracterización útil de esos medios técnicos remitimos de nuevo al ya citado estudio de Joan CREXELL, *Premsa catalana clandestina.* Edicions Crit, 1977, pág. 11.

[7] O sencillamente, el impacto que las organizaciones clandestinas (con direcciones radicadas en el exilio) tienen en el interior. Por poner un ejemplo, desde *Valor*, un boletín de la guerrilla socialista asturiana que data aproximadamente de 1944, no tenemos constancia de que la Federación Socialista Asturiana contara con prensa hecha en el interior de Asturias hasta 1974 o 1975 (si exceptuamos el boletín *Adelante*, de la UGT, que habría aparecido a finales de los sesenta o ya en 1970). El PCE cuenta con prensa interior al menos desde 1944 y tanto por el número de publicaciones, como por su variedad y fecha de aparición, posee un mayor peso y actividad en el interior que los socialistas asturianos.

[8] Mucho más tarde, en 1941 será el encargado de la reorganización del PCE, Heriberto Quiñones, quien critique muy duramente esta falta de previsión. Se mostrará especialmente preocupado por la situación del aparato de propaganda, al que asignará la función de reproducir los materiales de propaganda del extranjero y elaborar boletines internos. También acusará a la prensa y propaganda del exilio de ajena a la realidad del interior y excesivamente tosca. Incluso sugerirá el traslado de las responsabilidades de redacción y distribución a España. Ver David GINARD I FÉRON, *Heriberto Quiñones y el movimiento comunista en España (1931-1942).* Palma, Documenta Balear, 2000, pág. 94.

puerto gijonés de El Musel por militantes que trabajaban allí, o boletines del movimiento guerrillero, como *Boletín de Información* (1944) o más tarde, ya en 1948 *La Voz del Combatiente.*

La oralidad, los contactos con entidades extranjeras (embajadas o consulados), la misma correspondencia con familiares en el extranjero o la información proporcionada por las pocas personas que contaban con empleos "ambulantes" (viajantes, vendedores, trabajadores de las distintas labores de reconstrucción de obras e infraestructuras)[9] o acceso diferentes niveles de la depurada administración franquista, sirvieron para lograr difundir informaciones alternativas a la triunfalista y falaz prensa legal. Las emisiones de la BBC para España o Radio España Independiente[10] sirvieron igualmente para romper el muro de silencio y aislamiento en que se encontraba la población asturiana.

Con excepción de la prensa de carácter nacional, como *Reconquista de España* o *Mundo Obrero* (que contaba con separatas específicas para Asturias quizás desde 1944), es poco lo que conocemos de la prensa comunista en el periodo que media entre 1940 y la segunda mitad de los sesenta.[11] Se tiene noticia de algunas cabeceras relacionadas

---

[9] Vicente Gutiérrez Solís, miembro del Comité Provincial del PCE, todavía en 1975, es acusado de invitar y coaccionar al paro y cierre en comercios y establecimientos ultramarinos aprovechando su profesión de viajante. No olvidemos que el delito de coacción al paro y el de tenencia de propaganda suelen aparecer asociados por la Policía en los expedientes de orden público. Despedidos de la minería u otros sectores, encontraban trabajo como viajantes, comerciales y agentes de seguros. El PCE utilizó en muchas ocasiones este tipo de oficios para el trabajo clandestino de reparto de propaganda y prensa. Gerardo Iglesias constituye otro ejemplo más.

[10] Cuadros femeninos del PCE, de cierta importancia y protagonismo en los sesenta y setenta, como Anita Sirgo y Celestina Marrón y su hermana Carmen sirvieron de corresponsales para la "Pirenaica". Recogían la información de los mismos trabajadores, no necesariamente comunistas o militantes, de sus familias o de la prensa regional y redactaban sus notas o escribían cartas con pseudónimo. En estas labores participaron también cuadros clandestinos como Manuel Álvarez Ferrera ("Lito el de la Rebollá") o miembros de distintos comités del partido en pozos como "Berto Loredo" en Mieres. La información era enviada por medio de correos hasta una dirección de una casa segura en Francia. Se tardaba entre uno y tres días aproximadamente.

[11] Una aproximación breve, pero muy completa a la trayectoria de la prensa comunista asturiana durante el Franquismo se encuentra en Gabriel SANTULLANO, "La prensa comunista en Asturias: 1918-1975",

con el apoyo a la actividad guerrillera, algún boletín de la juventud comunista y ya en 1950 o 1951 un *Boletín Interior del PCE* con alguna información concerniente a la situación asturiana. Se trata de un periodo en el que se reconstruyen los aparatos de propaganda, toda vez que empieza a vislumbrarse una línea clara por parte de la dirección exiliada de impulsar los movimientos interiores (guerrilleros, sobre todo), al calor de los triunfos aliados en la guerra y su posterior finalización con la derrota nazi-fascista.

Como es lógico, se trata de una prensa muy escasa en número de ejemplares, de reproducción muy laboriosa, circulación restringida (prácticamente de mano en mano, en círculos de confianza que lo leen, discuten y posteriormente devuelven a la organización o hacen llegar a otras células). Las reconstrucciones del partido y, por lo tanto, de su aparato de propaganda, se suceden. En 1938 aproximadamente, se constituye un primer Comité Provincial en Gijón a cargo de militancia femenina, que pondrá las bases mediante un trabajo paciente y efectivo de una organización estable y reconocible. Su actividad básica se orientó a la ayuda a los presos y a los camaradas en peligro de captura (así como evasiones a Francia por medio de una red que abarcaba contactos por todo el norte del país). La caída de dos de sus máximas responsables (Maruja Torres y Consuelo Peón), así como la excarcelación progresiva de militantes masculinos, acabaron determinando la vuelta de las mujeres comunistas a tareas secundarias dentro de la dirección (que no dentro de la acción clandestina), haciéndose manifiesto el peso del prejuicio de género dentro de la militancia comunista.[12]

---

en Francisco ERICE (coord.), *Los comunistas en Asturias. 1920-1982.* Gijón, Editorial Trea, 1996, pp. 219-248.

[12] Para la reconstrucción de la organización del PCE en la inmediata posguerra y este episodio en concreto, ver Rubén VEGA GARCÍA y Begoña SERRANO, *Clandestinidad, represión y lucha política: el movimiento obrero en Gijón durante el Franquismo (1937-1962).* Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 1998, pág. 92.

Ya en esta época, como ocurrirá en tantas otras ocasiones, se planteará la disyuntiva de qué tipo de prensa favorecer con la precariedad de medios existente: la reproducción y difusión de los órganos de carácter estatal o los asturianos. En caso de conflicto, la preeminencia de *Mundo Obrero* resulta clara. De todas maneras, como ya hemos dicho, en momentos en los que resulta imposible sostener órganos propios, los medios estatales adjuntan separatas con contenidos específicamente regionales. No será hasta los años sesenta, sobre todo a partir de las huelgas de 1962, cuando empiecen a proliferar cabeceras locales y sectoriales.[13] Gijón, una plaza clave en la organización comunista regional (sede oficiosa de distintos Comités Provinciales) contará con un boletín propio en 1964. Avilés y Grado se incorporarán a esta tendencia a finales de los sesenta y principios de los setenta. El Comité Universitario del PCE en la Universidad de Oviedo (utilizando no pocas veces los locales destinados a la representación o actividades de los alumnos) contará con prensa más o menos estable (al menos tres cabeceras) desde finales de los sesenta.[14]

En general, las publicaciones sectoriales del PCE pueden remitirse cronológicamente a fechas posteriores a la primera mitad de los sesenta. *Mundo Femenino*, órgano del Movimiento Democrático de Mujeres Asturianas tiene su primer número en 1968. Sin duda, el impulso de las acciones de masas que tienen lugar a partir de las huelgas de 1962, así como la capacidad del PCE para llevar a cabo el necesario recambio generacional (y con él la incorporación de militantes procedentes de adscripciones católicas o sin tradición familiar comunista) tienen que ver con el

---

[13] Y alguno de información general, como *Clarín* (1965 y 1970) y *Noticias* (1973).

[14] Volvemos a remitirnos a Gabriel SANTULLANO, "La prensa comunista en Asturias: 1918-1975", en Francisco ERICE (coord.), *Los comunistas en Asturias. 1920-1982.* Gijón, Editorial Trea, 1996, pp. 219-248.

reforzamiento organizativo y la mayor estabilidad que alcanza la labor de los aparatos de propaganda y prensa clandestina.[15] El Comité Provincial de Asturias contará a partir de 1966 con, *Verdad*, cabecera que reflejará a la perfección los avatares, aspiraciones y frustraciones de los comunistas asturianos hasta 1978, año en que su Comité de Redacción abandona el partido tras la conflictiva IIIª Conferencia del PCE asturiano en Perlora.

En cierta manera, la prensa comunista asturiana en el largo periodo del Franquismo se debate entre la aridez y abstracción de muchos de sus primeros análisis y contenidos (desde los boletines de 1944, hasta *El Proletario* de 1964) y sus intentos de abrirse a realidades y contenidos muy distintos y variados (un órgano de prensa orientado al colectivo femenino, una mayor atención en *Verdad* al siempre opaco mundo rural, a los pescadores, los trabajadores de la enseñanza y la sanidad en los setenta, una cierta idea de la identidad asturiana,[16] etc…). Gran parte de esta atención dedicada a sectores y colectivos no encuadrables estrictamente en el concepto tradicional de "clase obrera" tiene mucho que ver con la incorporación a las tareas de redacción de dirigentes con formación universitaria ubicados en Gijón, en detrimento de los dirigentes de extracción

[15] "Junto a la organización regular, que hay que mantener a toda costa, es necesario formar toda una red de círculos y organizaciones paralelas con todos aquellos que estén interesados en conocer nuestra política. Cada camarada debe de tener uno o varios grupos de simpatizantes con los que debe reunirse periódicamente para discutir nuestra propaganda (…)", *Verdad*, número de diciembre de 1970.

[16] Precisamente en los números de *Verdad* correspondientes a agosto de 1966 y a propósito de la "Acción Concertada" (un intento por parte de la patronal minera de socializar sus pérdidas obligando al Estado a asumir compromisos económicos y promoviendo la concentración de las empresas mineras en un gran consorcio) se encuentran los inicios del famoso –en la Asturias de los setenta y ochenta- "regionalismo de clase" que resume la identidad asturiana en el desarrollo de la gran industria, siderometalúrgica y minera, y que ve en la "crisis permanente" de la economía de la región el factor principal de la diferencialidad asturiana. En el caso de los grupos de izquierda, esta visión viene acompañada de un sesgo obrerista que enlaza con las luchas históricas del proletariado astur. La consigna contra la "Acción Concertada": "Los intereses a defender son comunes, la acción debe ser común" será lema del periódico durante una temporada.

minera y procedentes de las cuencas mineras (muy activos en labores sindicales). Esto ocurre a principios de los setenta.[17]

Y quien dice Comité de Redacción, dice dirección de la organización. Tomemos el ejemplo de *Verdad*, portavoz de esa misma dirección. En su primera etapa, la que abarca de 1966 a 1969, Horacio Fernández Inguanzo (máximo dirigente del PCE en Asturias y miembro del Comité Central del PCE) y Julio Gallardo (otro militante veterano y fogueado, con un sentido de la actividad clandestina muy distinto al de los jóvenes de la segunda mitad de los sesenta) son los principales inspiradores de la línea editorial. Los artículos políticos de fondo, siempre son obra de un miembro del Comité Provincial, que expresa la opinión y la aplicación práctica de las consignas generales del PCE. Uno de los elementos de esta línea oficial es la incorporación a la lucha de los sectores intelectuales, en el marco de la "Alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura". Y una de las áreas del trabajo político ideales para incorporar a los intelectuales es la prensa y la propaganda clandestinas,

A partir de 1970 serán José Manuel Torre Arca y José Ramón Herrero Meredíz (militantes veteranos, provenientes de profesiones liberales) quienes asuman la responsabilidad del periódico, que empieza a contar con un equipo de redactores y colaboradores de extracción social y nivel teórico muy diferentes al de la base comunista tradicional.[18] De este equipo surgirá la dirección que encabezará Vicente Álvarez Areces, ya decididamente influenciada por esta facción de la dirección

---

[17] Para este periodo, Rubén VEGA GARCÍA, "El PCE asturiano en el Tardofranquismo y la Transición", en Francisco ERICE (coord.), *Los comunistas en Asturias. 1920-1982.* Gijón, Editorial Trea, 1996, pp. 169-215.

[18] Lo cual tiene el siguiente efecto paradójico sobre los planteamientos obreristas de los que hace gala la prensa comunista asturiana: por un lado se admiten contenidos y protagonismos distintos al de mineros o metalúrgicos, y por otro, se acentúa una concepción teórica que combate "tendencias pequeñoburguesas"

comunista que, además, asienta parte de su solidez por medio de relaciones personales y afinidades culturales generacionales. De este grupo, José García acabará asumiendo las tareas de dirección del equipo de redacción.

Estas diferencias entre la base fundamentalmente obrera y un sector de la dirección hegemonizada por intelectuales y "trabajadores de cuello blanco" se intentará resolver mediante la figura de una especie de supervisor o instructor, que se encarga de controlar la plasmación correcta de la línea oficial en el órgano del Comité Provincial.[19] Sin que constituya una norma ni se cumpla necesariamente, la figura del responsable del aparato de propaganda tiende a ser protegida de diversas maneras. A ello ayuda la compartimentación en células que se comunican entre sí por medio de los cuadros medios del partido o por otro tipo de responsables que cumplan labores de enlace. La protección también se puede manifestar mediante la conservación de una vida "legal" que complemente las tareas "ilegales" (es decir, no se trata de un clandestino a tiempo completo, lo cual implicaría un drenaje de recursos para el mantenimiento de esa actividad clandestina a tiempo completo).[20] En las labores relacionadas con la confección o distribución de prensa clandestina, los comunistas asturianos no cuentan con liberados para este tipo de tareas.

4. Rostros de la militancia.

---

y reafirma constantemente los compromisos leninistas, revolucionarios y de clase del comunismo oficial contra otras tendencias comunistas surgidas al calor de la radicalización juvenil de finales de los sesenta.

[19] Algunos, como José Troteaga, empleado de banca en Oviedo, acuden a cursos de formación en la República Democrática Alemana.

[20] Naturalmente esta afirmación es muy relativa. Por ejemplo, Manuel Álvarez Ferrera se hizo cargo en ocasiones de la labor de reproducción de *Mundo Obrero* en las cuencas mineras a finales de los sesenta siendo ya un clandestino. Entrevista a Manuel Álvarez Ferrera. Archivo personal de Rubén Vega.

Tanto en las labores de producción como en las de la distribución de prensa y propaganda encontramos un buen número de mujeres comunistas. Esto no es extraño si tenemos en cuenta varios factores: en primer lugar, son el eslabón perfecto que une a los trabajadores (cuya acción fundamental se localiza en los centros de trabajo) y el resto de los miembros de la comunidad (tenderos, comerciantes, trabajadores de otras empresas y sectores…). Las mujeres, por su conocimiento de los mecanismos internos de la comunidad, su capacidad para acceder a contactos y ámbitos que exceden lo estrictamente profesional, así como su mismo arraigo dentro de conjuntos sociales tan sólidos como, por ejemplo, las cuencas mineras o los barrios obreros de Gijón, son las encargadas de proporcionar casas seguras, servir de correos o enlaces con los grupos receptores de la prensa, ocultan los materiales en coches de niño o entre sus propias ropas y, *a priori* (los testimonios y algunas experiencias concretas no suelen ser tan abrumadores en este sentido) son más respetadas por la acción represiva. En muchos casos se trata de mujeres procedentes de familias comunistas o militantes, que incluso han realizado labores de enlace con la guerrilla del monte. Disponen de cierta autonomía en su organización y acción, aunque deban tener periódicas reuniones (en el monte, en escombreras, prados, o parques públicos a veces) con algunos dirigentes clandestinos. Así pues, no solamente elaboraban propaganda en su casa, sino que muchas veces ellas mismas eran las encargadas de constituir la red de distribución.[21]

[21] Pueden consultarse para este punto los testimonios de Anita Sirgo o Celestina Marrón en entrevistas realizadas para Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias, Sección Huelgas de 1962. Los dirigentes masculinos, como Vicente Gutiérrez Solís, Manuel "Otones" y muchos más reconocen la importancia de las mujeres en la lucha clandestina. Igual ocurre con José García "Pepín Cimadevilla", responsable del aparato de propaganda del PCE asturiano en los setenta. De hecho, en Gijón al frente de las máquinas utilizadas para tirar *Verdad*, se encontraba una mujer, Sara Fresno. Un testimonio escrito salpicado de informaciones relativas a estas actividades se encuentra en María Luisa ÁLVAREZ LLORENTE, *Tenía que contarlo.* Oviedo, Fundación Juan Muñiz Zapico, 2000.

Hacerse con multicopistas, "imprentillas" o cualquier tipo de máquina para realizar las tiradas representaba un peligro bastante serio. Era necesario adquirirlas burlando el control estatal en subastas públicas, mediante intermediarios o realizar la compra fuera de Asturias. Manuel "Otones", Julio Gallardo y otros se encargaron de acercarse hasta León con ese propósito. Lugares como el "Bar Alegría" en La Felguera eran utilizados como puestos de paso en el proceso de ubicar las máquinas en casas seguras.

Como es de suponer, el militante encargado tirar la prensa o la propaganda debía desenvolver su actividad en el mayor de los secretos. Sus contactos eran los mínimos, personales y debidamente acreditados. En muchos casos, esta faceta de la militancia era incompatible con otras tareas. Las precauciones para la elaboración de prensa clandestina empezaban en los niveles más simples (la adquisición de papel, tintas, los mismos clichés o manchetas) e iban complicándose a medida que se ascendían peldaños hasta llegar a la célula relacionada con la propaganda. El responsable dentro del Comité Provincial debía velar porque se mantuvieran en secreto y desconocidos unos para otros todos los niveles de la organización involucrados en el proceso. Tan sólo él o dirigentes de igual nivel conocían al o a la responsable de las máquinas y los depósitos de los paquetes. El PCE llegó a distribuir pequeños manuales para el uso de imprentas clandestinas, así como diversos escritos con normas para el trabajo clandestino.[22] Repetimos de nuevo que el aparato de propaganda, aparte de ser una estructura imprescindible, en no pocas ocasiones constituía el punto más débil que podía llevar a la caída de la dirección de la organización.

[22] Recientemente se ha editado un documento de este género como apéndice a la obra de Míkel RODRIGUEZ, *Maquis: La guerrilla vasca.* Tafalla, Editorial Txalaparta, 2001, pp. 246-251.

Se necesitan una serie de códigos para cada paso del proceso de producción y distribución de la prensa clandestina. Desde el uso de *Las aventuras de la Kon-Tiki,*[23] hasta el pasearse con ejemplares de revistas como *Triunfo* con la intención de ser preguntado acerca de si se trataba de un ejemplar actual o atrasado como medio de entrar en contacto con algún militante. Estos códigos tienen mucho que ver con el carácter de la prensa clandestina como rito de paso y captación de un nuevo militante comunista (junto a otros, como el comportamiento laboral, los antecedentes familiares, etc…). No olvidemos que los militantes de base tardan mucho tiempo en reconocer a otros camaradas en sus puestos de trabajo, dada la compartimentación y las estrictas normas de seguridad. Esto hace que gran parte del trabajo de contacto recaiga en la intuición y el trabajo personal de los dirigentes de los comités de pozo o fábrica del PCE.

El abandono forzoso del espacio público que impone la dictadura obliga a los comunistas asturianos a actuar sobre algunos de los recursos y "lenguajes de clase" más tradicionales (orgullo de oficio, valor del ejemplo personal y del gesto, comunicación informal en espacios comunes y conocidos, importancia de las lealtades y antecedentes familiares…) para luchar y resistir. La prensa clandestina es inimaginable sin una militancia con raíces en las colectividades que van a ser receptoras de la misma. Esto requiere una cierta identidad y conocimiento con la composición social mayoritaria, un manejo efectivo de códigos y comportamientos resultantes, las más de las veces, de prácticas que podríamos adscribir a una especie de "economía moral" donde clase y comunidad acaban convergiendo.

---

[23] Una edición determinada para descifrar los informes, antes se habían convenido tres cifras que se correspondían al número de página, otra el número de línea y la última la letra, revelándose de esta manera los lugares, horas y días de las citas.

LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID EN EL PRIMER FRANQUISMO

Primeros apuntes sobre los contactos con Alemania[1]

Carolina Rodríguez López
Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad
Universidad Carlos III de Madrid

1. Nota preliminar

Los trabajos que en los últimos años vienen estudiando la historia de las relaciones internacionales durante el franquismo van dejando cada vez más claro la atención que el Régimen puso en ésa de sus dimensiones[2]. La muy estrecha vinculación entre la política exterior y la política interior y el sesgo decididamente propagandístico otorgado a la actuación diplomática son señalados como dos de los grandes rasgos de los primeros años del régimen[3]. Así, de la pretendida voluntad autárquica y hermética de éste se desprendían, no obstante, intencionadas fórmulas de contacto.

---

[1] Esta comunicación se inserta en el proyecto del investigación BJU 2002-02345. *Ciencia y doctrina en las universidades españolas y su relación con América y Europa (ss. XVI a XX),* dirigido por Mariano Peset (Universidad de Valencia).

[2] Véanse preferentemente, para los años de la guerra y el primer franquismo, los trabajos de G. García Queipo de Llano, "El impacto internacional de la guerra civil española", pp. 221-244; José Luis Neila Hernández, "La sublevación y la improvisación de una política exterior de guerra, 1936-1939", pp. 263-297; R. García Pérez, "España y la Segunda Guerra Mundial", pp. 301-321 y P. Antonio Martínez Lillo, "La política exterior de España en el marco de la guerra fría: del aislamiento limitado a la integración parcial en la sociedad de naciones, 1945-1953", pp. 323-340, todos ellos en J. Tusell, R. Pardo y J. Avilés (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2000. También, R. Calduch Cervera, "La política exterior española durante el franquismo", en R. Calduch (coord.), *La política exterior española en el siglo XX*, Madrid, Ediciones de las Ciencias Sociales, 1994, pp. 107-156.

[3] F. Portero Rodríguez y R. Pardo, "Las relaciones exteriores como factor condicionante del franquismo", G. Sánchez Recio (ed.), *El primer franquismo (1936-1959)*, *Ayer*¸ n.º 33, 1999, pp. 187-218.

Aunque viene predominando una cierta hegemonía de lo político se ha ido considerando, progresivamente, una más amplia variedad de actores, grupos y organizaciones cuya actividad es susceptible de desarrollar una propia vertiente internacional[4]. Desde esta última perspectiva, es fundamental la atención prestada a las relaciones culturales con el extranjero. Gracias, fundamentalmente, a los exhaustivos trabajos de Lorenzo Delgado[5] conocemos la configuración de la diplomacia cultural española en los comienzos del franquismo y el abanico de instituciones —heredadas o creadas exprofeso— que en el marco de las políticas ministeriales —del Ministerio de Asuntos Exteriores y del de Educación Nacional, preferentemente— y de los órganos de la Falange, acometieron la tarea de las relaciones culturales.

La propuesta de aquí traemos intentará observar el lugar que en ese mosaico ocupó la Universidad. Partimos, pues, de la idea de la dimensión internacional que la universidad, en tanto que institución, pudo desarrollar. Procuraremos ofrecer un inicial avance de las relaciones sostenidas desde la Universidad de Madrid con universidades y centros científicos alemanes en los años que transitan entre 1939 y 1945. La situación que en el plano internacional mantuvo España a lo largo de esta cronología y sus contactos diplomáticos y políticos con ese país deben entenderse plenamente condicionados por el desarrollo tanto de la guerra civil española como de la segunda guerra mundial. Contemplaremos en este primer acercamiento los contactos internacionales establecidos desde la Universidad, su naturaleza y formulación y la intencionalidad que el régimen depositó en ellos.

---

[4] A. Moreno Juste, "La historia de las relaciones exteriores y de la política exterior española", J. C. Pereira Castañares (ed.), *La historia de las relaciones internacionales*, *Ayer*, n.º 42, 2001, pp. 91 a 93.

[5] L. Delgado Gómez-Escalonilla, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*, Madrid, CSIC, 1988, y L. Delgado Gómez-Escalonilla, *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, CSIC, 1992.

2. La Universidad española y la acción cultural exterior

La inserción de la acción cultural con el exterior en el planteamiento general de las relaciones internacionales debe mucho al interés por dejar patente la presencia de la nación en el mundo. Buena parte del impulso dado a tal promoción cultural procedía de los sectores universitarios[6] proclives a la exportación de la lengua y las producciones intelectuales españolas y al intercambio de experiencias científicas, universitarias y docentes. Con ello se pretendía sacar a España del atraso secular que en todos los órdenes venía arrastrando.

La toma de conciencia de los círculos intelectuales parte del impacto del desastre del 98 y de la reactivación cultural de comienzos del siglo XX hasta la Segunda República[7]. El eje articulador de tales pálpitos culturales lo acabaría constituyendo la Institución Libre de Enseñanza desde donde la Junta para Ampliación de Estudios (JAE)[8] se encargó del envío de estudiantes y profesores a universidades y centros de investigación extranjeros. Igualmente, la JAE consiguió establecer en España varios organismos científicos dedicados a rentabilizar los conocimientos adquiridos fuera tales como el Centro de Estudios Históricos, el Instituto Nacional de Ciencias Físico-naturales, laboratorios, la Residencia de Estudiantes, entre otros. Desde sus primeros pasos, Alemania fue uno de los destinos preferentes para los universitarios pensionados por la JAE.

Puesto sobre la mesa este sentir de los grupos intelectuales e iniciado el camino de contacto con el exterior, intentaron perfilarse fórmulas que fortalecieran tales relaciones a

---

[6] Véase L. Delgado Gómez-Escalonilla, *Imperio de papel...*, pp. 9-73 y L. Delgado Gómez-Escalonilla, "Intelectuales, diplomáticos y política cultural en España", *Sistema*, n.º 125, 1995, pp. 131-140.

[7] M. Tuñón de Lara, *Medio siglo de cultura española: (1885-1936)*, Madrid, Tecnos, 1969.

[8] J. M. Sánchez Ron, *La Junta de Ampliación de Estudios e investigaciones científicas 80 años después, 1907-1987*, Madrid, CSIC, 1988.

través de las estructuras ministeriales. Es así como surgieron, en el seno del Ministerio de Estado, en 1921, la Oficina de Relaciones Culturales Españolas y en 1926, la Junta de Relaciones Culturales. Entre las actividades de esta última se contaron, en el ámbito universitario, el sostenimiento de lectorados de español, la constitución de cátedras de lengua y literatura extranjeras y dos cátedras de español en las universidades de Amsterdam y Utrech.

Parte de esta labor fue intensificada durante la Segunda República. De nuevo, la intervención en el ámbito universitario se desarrolló básicamente a través de lectorados. Desde 1932 la Junta de Relaciones Culturales fue la encargada de seleccionar los lectores de español enviados a las universidades extranjeras y se experimentó un notable incremento en la cantidad de éstos. Fueron importantes también los viajes culturales emprendidos desde las universidades.

Durante la guerra civil, las relaciones culturales con el exterior fueron asumidas fundamentalmente, por la comisión de cultura y enseñanza de la Junta Técnica del Estado y por la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda. También por el Instituto de España y por una reorganizada Junta de Relaciones Culturales. En 1945, la Secretaría de Relaciones Culturales se transformaría, en la Dirección General de Relaciones Culturales dentro de un también reorganizado Ministerio de Asuntos Exteriores. A la par actuaban, en un complejo y no siempre pacífico —en cuanto a convivencia— mosaico institucional, el Consejo de la Hispanidad, el Frente de Juventudes y la Delegación Nacional del Servicio Exterior de Falange.

La gestión de los intercambios universitarios fue asumida por el CSIC y la misma Universidad. El primer organismo fue al que más tareas se encargaron en relación con el intercambio universitario y científico, concesión de pensiones y becas, atención tanto a los profesores españoles que colaboraban con instituciones extranjeras como a los que llegados

de fuera se integraban en los centros del Consejo. Igualmente le fueron encomendadas la ordenación del canje y adquisición de publicaciones extranjeras, mediante la Junta Bibliográfica y de Intercambio Científico y la coordinación de los cursos para extranjeros convocados por las universidades.

La Universidad asumiría también en su organigrama una cierta dimensión internacional. Así, entre los servicios para el ejercicio de las funciones académicas previstas en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, se encontraba especificada la misión del secretariado de publicaciones, intercambio científico y extensión universitaria. A éste se le atribuían "las funciones de difusión de la cultura, enseñanza no propiamente facultativa o profesional e intercambio científico"[9]. Se consideraban de su competencia, en el plano internacional, la organización de cursos para extranjeros y el intercambio de profesores o alumnos con universidades nacionales o extranjeras. Para ambas tareas el secretariado actuaría de acuerdo con el CSIC y en lo concerniente al intercambio de profesores y alumnos, en conexión con los dos órganos de Falange en la Universidad: el Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior (SEPES) y el Sindicato Español Universitario (SEU)[10].

3. Alemania: espacio preferente de intercambio universitario

Fruto de los apoyos de Alemania al bando nacional durante la guerra civil española, se trabó, una primera red de contactos que intentó normalizar desde muy temprano las relaciones diplomáticas entre la España nacional y ese país. Dentro de esa organización cobró cada vez más importancia el ámbito cultural y la dimensión publicística que de tal contacto se

[9] *Ley de Ordenación Universitaria*. 29 julio 1943.

[10] "Orden de 8 de octubre de 1943 por el que se crea en todas las universidades el secretariado de publicaciones, intercambio científico y extensión universitaria". *BOE*, 21 octubre 1943, p. 10196.

desprendía[11]. Por parte española, tanto en la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado como en la Junta de Relaciones Culturales no dejó de mirarse a Alemania.

El gobierno alemán impulsó notablemente sus vínculos culturales con el bando franquista[12]. Contaba a su favor con la mayor atracción que tradicionalmente su área cultural había ejercido sobre los sectores intelectuales españoles a principios de siglo. Además, tras la Primera Guerra Mundial y con el impulso republicano se incrementó el contingente de pensionados españoles en Alemania y ésta promocionó las instituciones de las que disponía en España tales como el Centro de Estudios Alemanes de Barcelona, el Centro de Intercambio intelectual germano-español así como numerosas escuelas.

Ya durante la guerra (en 1938) se produjo un intercambio de becarios con Alemania, se dotó un lectorado de lengua y literatura españolas en la Universidad de Göttingen y un grupo de estudiantes españoles visitó Berlín. Igualmente, en enero de 1939, se firmó el convenio sobre colaboración espiritual entre España y Alemania[13]. Con él se certificaba el compromiso a conservar y estimular la creación de instituciones científicas y de cultura que se encargaran de difundir y perfeccionar el conocimiento mutuo de ambos países, estimular la enseñanza de la lengua y de la cultura del otro país en el ámbito universitario, fomentar el intercambio de profesores y estudiantes, entre otros cometidos. Sin embargo el convenio no llegó nunca a

---

[11] Véase Alicia Alted Vigil, *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española,* Madrid, Ministerio de Cultura, 1984, pp. 111-143.

[12] Una contextualización política de las relaciones hispano-alemanas en W. L. Bernecker (ed.), *España y Alemania en la edad contemporánea*, Frankfurt, Ververt, 1992; K-J Ruhl, *Franco Falange y "Tercer Reich". España durante la II guerra mundial*, Madrid, Akal, 1986; R. García Pérez, *Franquismo y Tercer Reich: las relaciones económicas hispano-alemanas durante la segunda guerra mundial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994. Especial atención a las relaciones culturales en J. de la Hera Martínez, *La política cultural de Alemania en España en el período de entreguerras*, Madrid, CSIC, 2002 y W. Pöppinghaus, "¿Intercambio cultural, proyección cultural o imperialismo cultural? Aspectos de las relaciones culturales germano-españolas entre 1918 y 1932", en W. L. Bernecker (ed.), *España y Alemania en la edad contemporánea*…, pp. 89-117.

[13] Véase J. de la Hera Martínez, *La política cultural de Alemania y España...*, pp. 404-422.

ratificarse. También en 1939 Alemania restableció su red escolar en España y una comisión de ingenieros de telecomunicaciones realizó una viaje de estudios a Alemania.

Terminada la guerra se entendió casi imposible la reanudación del convenio suscrito antes mencionado si bien ello no frenó el flujo cultural entre la dictadura franquista y el Reich alemán. A principios de 1940 se reabrió el centro germano-español de Madrid y comenzó a funcionar una sección en Barcelona. En 1941, las funciones de este centro eran asumidas por el Instituto Alemán de Cultura, se constituyó en Madrid la Asociación hispano-germana y en 1942 otra asociación similar se estableció en Munich. Así mismo, durante los años iniciales del régimen, Alemania fue el país donde se ubicó un mayor número de lectores de español y recíprocamente, en España creció la presencia de lectorados de alemán.

En el terreno estrictamente universitario, y desde la Universidad de Madrid, podemos apuntar algunas noticias. La Universidad resultó ser, en los primeros meses tras la guerra, un lugar en el que se recibían ofrecimientos de profesores para trabajar en ella. En diciembre de 1939, el profesor alemán G. Weydling, ofrecía sus servicios a la Universidad de Madrid. Para ello se dirigía directamente al jefe del Estado, si bien en el Ministerio de Educación se consideró que era el rector madrileño quien debía tener constancia de la situación. Juluis Georg Weydling (Leipzig, 1911) era doctor en Filosofía. Desde 1922 hasta 1931 había frecuentado la "Thomaschile" de Leipzig (colegio de lenguas latina y griega) y después consagró su tiempo a los estudios de las lenguas africanas, orientales y europeas. Añadía a estos méritos científicos el hecho de no ser "hebreo sino ariano" y se mostraba muy interesado en trabajar en la Universidad[14].

La Universidad se conformó también como lugar del que obtener información para las tareas de propaganda. En enero de 1940 el rector de la Universidad madrileña quedaba

[14] "Nota del Ministerio de Educación Nacional al rector de la Universidad de Madrid". 26 marzo 1940. Sección personal. *Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid* (en adelante *AGUCM*). Caja 229.

enterado, a través del decanato de la facultad de ciencias de la misma, del interés desplegado desde la jefatura del servicio de prensa y propaganda de la Delegación Nacional del servicio exterior de FET y de las JONS, por el mantenimiento del intercambio cultural entre Alemania y España, en general, y concretamente, con el Instituto de Economía Mundial de la Universidad de Kiel-Institut fue Welwirschaft. Para establecer tal intercambio, se efectuó, desde esa jefatura, el envío a Alemania de los trabajos redactados el profesor estadística matemática de la facultad de Ciencias de Madrid Olegario Fernández Baños, con los títulos: "Estudios de las fluctuaciones del cambio de la peseta", "La correlación y el cambio de la peseta" y "Dinamismo de los precios y carestía de la vida"[15].

A la Universidad también llegaban publicaciones alemanas. En febrero de 1940, la biblioteca de la Universidad de Madrid recibió su parte del donativo de revistas científicas que el embajador de Alemania en España había ofrecido y que se había encargado de repartir la Junta de Intercambio y adquisición de libros de la dirección general de archivos y bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional[16].

Ofrecimientos y requerimientos eran las constantes en estos primeros momentos. En febrero de 1941 el profesor Herbert Koch se dirigió al rector de la Universidad de Madrid en solicitud de la información que, sobre historia de España y su situación actual, precisaba para la redacción de un artículo en el diccionario enciclopédico "Meyers Konversationslexikon".

[15] "Nota del decano de la facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid al rector de la misma". 27 enero 1940. Sección Personal. *AGUCM.* Caja 330. El mismo profesor era autor de los libros *Contribución al estudio de la correlación*, Madrid, 1930; *Dinamismo de los precios y carestía de la vida*, Madrid, 1928: *Estudio de las fluctuaciones del cambio de la peseta*, Madrid, 1930 y *Función de la banca en un complejo económico integral*, Madrid, 1936.

[16] Véase "Nota de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional al rector de la Universidad de Madrid". 6 febrero 1940 y "Nota del subsecretario del Ministerio de Educación Nacional al rector de la Universidad de Madrid". 23 febrero 1940. Sección personal. *AGUCM.* Caja 224.

Koch era consciente de la envergadura de su tarea e insistía en los beneficios que una propaganda como la suya podían revertir en España.

> La dirección del Instituto bibliográfico en Leipzig acaba de encargarme la elaboración de los artículos relacionados con la historia y situación actual de España para la novísima edición que está publicándose. Vista la enorme difusión que tiene su diccionario enciclopédico "Meyers Konversationslexikon" que penetra hasta en los rincones más remotos de los científicos, casas comerciales e industrias, oficinas del Estado, del Ejército, etc... y visto el enorme interés que reina y sigue creciendo entre todos los alemanes por cuanto refiere a España, huelga decir que esta publicación tiene el deber moral de ofrecerla a los millares de consultantes los datos más exactos y fidedignos. Pero diariamente tropiezo con las mayores dificultades y obstáculos. [....]
>
> Teniendo los españoles mismos el sumo interés de ver publicados en este diccionario los datos y hechos más exactamente posible, me esperanzo de que también el gobierno español pudiera determinar las distintas instituciones de la Península que me envíen sus publicaciones. Yo no tengo el mínimo interés particular en esto. La casa editorial me abona lo mismo si publico diez o cien o mil líneas; lo que según mi opinión tiene el sumo interés de verse bien conocido en Alemania, son los españoles mismos a los que se les ofrece con esta obra una barata oportunidad de propaganda"[17].

Durante la cronología que abarca este texto, fue intenso el trasvase de conferenciantes y profesores entre ambos países fruto de las invitaciones para asistir a congresos y reuniones. De entre los españoles que fueron a Alemania son destacables los viajes de algunos catedráticos madrileños tales como Joaquín de Entrambasaguas, Ernesto Giménez Caballero, Pedro Laín Entralgo y Fernando Enríquez de Salamanca. Precisamente las invitaciones para este último, decano en ese momento de la facultad de Medicina, llegaron en 1942. En esa ocasión (noviembre de 1942) estaba previsto que viajara acompañado de su ayudante Pedro de Agustín Jiménez. Los gastos que ambos originaran serían abonados con cargo al presupuesto universitario[18]. Enríquez había sido invitado por las universidades de Berlín y Greifswald y la Academia Médica Germano-Ibero-Americana de la misma ciudad como

[17] "Carta de Herbert Koch al rector de la Universidad de Madrid". 16 febrero 1941; "Carta de Herbert Koch al Ministerio de Asuntos Exteriores". 18 agosto 1941 y "Carta del subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores al rector de la Universidad de Madrid". 31 mayo 1941. Todas en Sección personal. *AGUCM*. Caja 229.

[18] "Acta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid". 30 septiembre 1942. Sección secretaría general. *AGUCM*. Caja 1, p. 212.

conferenciante. El Ministerio valoró muy positivamente el "alto interés científico del viaje solicitado, el prestigio que para la Universidad española representa tal invitación, y la conveniencia de estimular las relaciones culturales existentes entre Alemania y nuestro país"[19].

Este mismo tipo de invitaciones procuraron ser recíprocas desde la Universidad de Madrid. Por iniciativa del decano de la facultad de Medicina se intentó traer al profesor Rein, de Göttingen, para dar unas conferencias a finales del mes de marzo de 1943. También fueron invitados por el mismo decano los profesores Mühlens, Kikut y Schmitd[20]. De todas estas invitaciones cursadas, viajaron a Madrid finalmente todos excepto Kikut[21].

La convocatoria de becas de intercambio, interrumpidas durante 1939, volvió a ponerse en vigor a partir del curso 1940-1941. El 4 de diciembre de 1940 el Ministerio de Educación Nacional anunciaba la convocatoria de dos becas de intercambio en régimen de reciprocidad entre España y Alemania por mediación del Deutscher Akademisher Austauschenst y el Ministerio español citado. Las becas se destinaban a alumnos españoles que quisieran realizar sus estudios en las universidades o institutos superiores de aquella nación. En las solicitudes debía constar datos tales como:

a) Ser español.
b) Los estudios ya realizados en España.
c) Los estudios que se propusiera realizar en Alemania.
d) Poseer conocimientos del alemán.
e) Si es mujer, poseer el certificado correspondiente del servicio social.

[19] C. Rodríguez López, *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Dykinson-Universidad Carlos III de Madrid, 2002, p. 422.

[20] "Acta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid". 17 marzo 1943. Sección secretaría general. *AGUCM.* Caja 1, p. 232.

[21] Lo sabemos por L. Delgado Gómez-Escalonilla, *Imperio de papel*.., p. 200.

f) Su situación militar acreditando poseer la autorización previa de la autoridad militar para ausentarse de España, si por la en que se encuentre la precisa.
g) Ser afecto al Movimiento Nacional.
h) Los méritos que estime conveniente del orden científico y los que de cualquier otro orden considere oportuno alegar como consecuencia de su actuación a partir del 18 de julio de 1936.

Los agraciados podrían disfrutar de la beca en cualquier punto de Alemania y debían probar el provecho obtenido de sus estudios. En esta ocasión los becarios recibirían de Alemania una beca mensual de 155 marcos en metálico y tendrían derecho a matrícula gratuita. Valorados los méritos científicos y en igualdad de condiciones serían preferidos: mutilados de guerra, excombatientes, excautivos y afectados por cualquier concepto por la guerra de liberación[22]. En esta convocatoria, las becas se concedieron a Miguel Paredes Marcos, doctor en Derecho e intendente mercantil y a Julián Peláez Redondo, licenciado en Medicina y Cirugía. El primero estudiaría cuestiones económicas y el segundo fisiopatología y anatomía patológica con el profesor Von Sagie, de la facultad de Medicina de la Universidad de Viena[23].

En septiembre de 1942 volvió a producirse un concurso de similares características promovido por el Centro Alemán de Intercambio Universitario de Berlín. Esta vez las becas fueron concedidas a Francisco Javier García Conde —que estudiaría con los profesores Bergman y Eppinger fisiopatología cardiaca y hepática—, Raimundo Pérez Hernández Moreno —que ampliaría estudios de economía política en Berlín— y Norberto Cuesta —quien ampliaría estudios sobre teoría de conjuntos con el profesor E. Kamke[24].

---

[22] *Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional*. 16 diciembre 1940.

[23] *Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional*. 27 enero 1941. En ningún caso podemos especificar por el momento la Universidad de la que partían los becados.

[24] *Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional*. 7 diciembre 1942. Tampoco podemos ofrecer una especificación del centro universitario de procedencia.

Se repitió la convocatoria en julio de 1943. Se ofertaban ahora tres becas con los requisitos ya conocidos[25]. A finales de 1943 el Ministerio de Educación Nacional anunciaba el nombre de las tres personas que habían sido seleccionadas para estudiar en España. Se trataba de tres mujeres que estudiarían en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central: Margritt Henkel, de la facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Berlín; Rosemarie Hess de la misma universidad y Liselotte Seidenberg, doctora en Filología[26].

También en 1943 se habían producido algunos viajes de estudios de estudiantes españoles, del ámbito de la Medicina, a Alemania. Fruto de las atenciones allí dispensadas se procuró efectuar un intercambio que permitiera la llegada a España de algunos profesores para impartir sus enseñanzas. A propuesta del catedrático de radiología de la facultad de Medicina de Madrid, el decano de la misma facultad exponía que, en consideración con las atenciones dispensadas por el profesor Chaoul (catedrático de radiología y cancerología de la universidad de Berlín) a sus discípulos Olite y de la Viesca —que habían permanecido en sus clínicas universitarias de Berlín durante ocho meses— y dado el prestigio científico del referido profesor, la Universidad de Madrid debía ofrecerle una invitación. Se proponía como fecha el mes de octubre[27]. Chaoul finalmente realizó su viaje a España[28].

La Universidad fue también un espacio de reconocimiento de méritos. Así, la noticia más difundida sobre la presencia alemana en la Universidad de Madrid, fue la concesión del

---

[25] "Nota del Ministerio de Educación Nacional, Subsecretaría, Sección central, Subsección asuntos exteriores al rector de la Universidad de Madrid". 5 julio 1943. Sección personal. *AGUCM*. Caja 227.

[26] "Nota del Ministerio de Educación Nacional, sección central, subsección de asuntos exteriores al rector de la Universidad de Madrid". 18 noviembre 1943. Sección personal. *AGUCM*. Caja 222.

[27] "Nota del vicedecano de la facultad de Medicina al rectorado de la Universidad de Madrid". 5 agosto 1943. Sección personal. *AGUCM*. Caja 329.

[28] L. Delgado Gómez-Escalonilla, *Imperio de papel*.., p. 200.

título de doctor *honoris causa* a favor del "sabio y eximio profesor de la Universidad de Munich, doctor Karl Vasler (sic)"[29] a propuesta de la facultad de Filosofía y Letras.

Autorizada la Universidad de Madrid por el Ministerio[30] para conferir el grado de doctor *honoris causa*, Vossler fue en efecto investido el 23 de marzo de 1944 y constituye el primer nombramiento de tales características de la dictadura en Madrid. Vossler era filólogo y crítico literario y había nacido en Hohemheim en 1872. Estudió en las universidades de Tubinga, Ginebra, Estrasburgo, Roma y Heidelberg si bien desarrolló prácticamente toda su carrera en la Universidad de Munich de la que, además, fue rector. Se dedicó especialmente al estudio de la cultura española y se le reconocía el mérito de haber intentado difundir lo más posible el español por el mundo. Varios de sus trabajos habían sido traducidos al español. Entre sus trabajos más importantes se encontraban *Lope de Vega y su tiempo*, *La soledad en la poesía española* e *Introducción a la literatura española del siglo de oro.*

Había viajado a España en 1929 (con ocasión de la inauguración de la cátedra de germanística de la Universidad de Madrid), 1932 y 1935. De él se destacaba fundamentalmente, su trabajo como hispanista y su interés por los "valores españoles". En definitiva:

> Vossler en esta teoría, magníficamente desarrollada sobre España y su valor histórico e intelectual considera a nuestra patria como ejemplo de dignidad ante el mundo, como un modelo de la actitud que la humanidad debe adoptar, en cada caso, frente a la evolución de los tiempos, sin perder el ritmo ni los matices entrañables de su propia personalidad[31].

---

[29] "Acta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid". 15 febrero 1944. Sección secretaría general. *AGUCM.* Caja 1, p. 264.

[30] "Nota del Director General de Enseñanza Universitaria al rector de la Universidad de Madrid". 13 marzo 1944. Sección personal. *AGUCM.* Caja 216.

[31] J. de Entrambasaguas, "Vossler en España", *Revista Nacional de Educación*, febrero-marzo 1944, p. 35.

En una entrevista concedida por Vossler a la *Revista Nacional de Educación*, éste reconocía que durante su estancia en Madrid solía alojarse en la misma casa de Lope de Vega, que, entre sus amigos en España, se encontraban Ramón Menéndez Pidal, Francisco Rodríguez Marín, Amezúa y Dámaso Alonso y se lamentaba de no haber podido conocer a Menéndez Pelayo[32]. Precisamente, en 1944, Ramón Menéndez Pidal, catedrático que fue de la Universidad de Madrid fue nombrado doctor *honoris causa* por la Universidad de Bonn.

Finalizando la cronología acotada para este trabajo, en 1945, tuvieron lugar en la Universidad de Madrid dos cursos para extranjeros. El primero de ellos se celebró en el mes de abril en facultad de Filosofía y Letras de la Ciudad Universitaria. A la convocatoria acudieron un total de veinticuatro escolares, si bien fue precisamente el contingente alemán el más nutrido[33]. Con la celebración de tal curso la Universidad (y el régimen) se planteaban dos objetivos fundamentales: "En la paz de España, que Dios nos concede como un don sublime, los extranjeros no sólo han de conseguir beneficios extraordinarios para su preparación hispanista, sino que, influidos del ambiente, olvidarán tal vez el dolor universal de estos momentos"[34].

Las tareas propias del curso comenzaron el día cinco de abril, presididas por el rector, Pío Zabala, y por el secretario de la Universidad. Todos los alumnos conocían sobradamente la lengua española por lo que se dieron prácticas de español y clases de fonética, literatura e historia, arte y música popular española. Pero lo más importante era la convivencia "en el

[32] J. Montero Alonso, "Hablando con Vossler", *Revista Nacional de Educación*, febrero-marzo 1944, pp. 56-61.

[33] Las nacionalidades se distribuyen como siguen: cinco norteamericanos, un inglés, cinco italianos, una brasileña, una polaca, un suizo, una danesa, seis alemanes, dos búlgaros y un húngaro.

[34] "Primer curso para extranjeros en Madrid. Asisten veinticuatro escolares de diversos paises", *Revista Nacional de Educación*, n.º 51, marzo 1954, p. 45.

hogar netamente neutral que es hoy la Universidad española"[35] y la posibilidad que se abría de que todos los alumnos que llegaban a España se convirtieran en exitosos hispanistas

Joaquín de Entrambasaguas, secretario de los cursos para extranjeros, no dejaba de subrayar la importancia de tal evento para las relaciones culturales españolas, y para difusión de "la ciencia de la verdad de nuestra historia y el prestigio de nuestra ejecutoria en el mundo"[36]. El segundo curso, celebrado unos meses después tuvo características muy similares[37].

4. Un primer balance

En los breves apuntes que en estas páginas hemos podido acercar pueden comprobarse algunas características que, desde la Universidad, perfilaron la naturaleza de las relaciones culturales sostenidas con Alemania en la cronología señalada. Intercambio de conferenciantes, donación de revistas, solicitudes de información cultural a la Universidad, promoción de becas, organización de cursos para extranjeros y concesión de altas distinciones como el doctorado *honoris causa* fueron las vías de acercamiento universitario entre ambos países. Si bien tales actuaciones se enmarcaban en un primer momento en el discurso de cercanía al Eje promovido por el régimen, vistas éstas en 1945, se entendían acomodadas a la actitud neutral que el franquismo subrayaba desde ese año. En ese tránsito, el hispanismo, como forma de la ciencia auténticamente española y como mejor aval para la promoción de este país era el rasgo más difundido del conjunto del trabajo universitario.

---

[35] "Primer curso para extranjeros en Madrid...", p. 46.

[36] "Primer curso para extranjeros en Madrid...", p. 47.

[37] "Segundo curso para extranjeros en la Universidad Central", *Revista Nacional de Educación*, n.º 57, 1945, pp. 71-72.

LA EDITORIAL CATÓLICA EN EL PRIMER FRANQUISMO

Cristina Barreiro Gordillo
Universidad San Pablo-CEU

La Editorial Católica se funda en 1911, en pleno ambiente de movilización católica ante la política "sectaria" de Canalejas y resultado de las negociaciones entorno a la creación de un gran diario católico independiente. Era una sociedad anónima por acciones nominativas, de cuya primera Junta General de accionistas salió una Junta de Gobierno que renovaba por sí misma las vacantes[1]. Impulsada por la A.C.de P., presidida por Ángel Herrera, disponía a la altura de 1936 -meses antes de iniciarse la Guerra Civil- de los diarios madrileños El Debate[2] y Ya[3], además de El Ideal Gallego[4], La Verdad[5], Ideal[6] y Hoy[7] de Badajoz, la "Biblioteca Pax" y el semanario infantil Jeromín, amén de otras publicaciones semanales de menor importancia y una agencia de noticias propia, *Logos*[8]. Durante los años de la Segunda República, los diarios más

[1]El Debate, (5 julio 1936).

[2]El Debate: Diario católico que comienza a editarse en Madrid en 1911, bajo la dirección de Ángel Herrera. Órgano portavoz de la Jerarquía Eclesiástica y principal exponente de la Prensa católica.

[3]Ya: Aparece el 14 de enero de 1935. Su principal impulsor fue Francisco Herrera Oria -consejero-delegado de Administración de La Editorial Católica y hermano del fundador de la empresa, Ángel Herrera- quien parece que deseoso de aportar la mayor rentabilidad a la moderna rotativa adquirida por El Debate, encargó la planificación de un nuevo diario. Estaba dirigido por el propagandista Vicente Gallego Castro y tuvo desde su aparición enorme éxito.

[4]El Ideal Gallego: Apareció en La Coruña en 1917. Sin llegar a la difusión de los diarios La Voz de Galicia o Faro de Vigo fue uno de los periódicos más leídos en la región durante la Segunda República.

[5]La Verdad: Se publica en Murcia desde el 1 de marzo de 1903. Subtitulado en 1931 "Órgano de los sindicatos que integran la *Federación Católico Agraria*" era propiedad de Pedro Sánchez Barba. Deficitario entonces, *La Editorial Católica* decidió comprarlo mediante la constitución de la Editorial La Verdad S.A. y relanzarlo. Durante el periodo republicano estuvo dirigido por Federico Salmón y Antonio Reverte Moreno, ambos diputados de la *C.E.D.A*.

[6]Ideal: Diario granadino que aparece el 8 de mayo de 1932 bajo tutela de La Editorial Católica. Su tirada se situó por encima de los 8.000 ejemplares en el periodo republicano.

[7]Hoy: Diario aparecido en Badajoz al inicio de 1933. Dirigido por Santiago Lozano, se caracterizó durante el periodo republicano por su marcado carácter regionalista.

[8]Fundada en el verano de 1929 comenzó como una especie de sección de El Debate con quien compartía redactores y servicios informativos. Durante la Segunda República -y paralelo al crecimiento de la

importantes de La Editorial Católica y fundamentalmente El Debate, adoptaron una política de acatamiento activo de las formas de gobierno legalmente establecidas en consonancia con la doctrina de León XIII, el "Papa Social". Esta línea editorial va a marcar el punto de ruptura entre los propios miembros del Consejo de Administración de la Empresa y supondrá así mismo, la causa más evidente del "recelo" de las autoridades franquistas hacia los dirigentes "accidentalistas" destacados de la empresa, el motivo para la desaparición definitiva de El Debate y la motivación última del "dirigismo" al que desde el final de la contienda civil, hubieron de someterse todas las publicaciones de la sociedad editorial y especialmente el Ya, claro sucesor de la política social impulsada por los propagandistas.

Cuando comienza la Guerra Civil, no todos los miembros del Consejo de Administración de La Editorial Católica están conformes con la política legalista que propugnaba El Debate y el sector más influyente de los Consejeros, aquellos que continuaban la línea fundacional de la Editorial[9]. Frente a ellos, se encontraba un sector

---

Editorial Católica- vive un importante desarrollo. En 1932 instala en sus oficinas un teletipo, en 1933 supera el medio centenar de diarios asociados y en 1934 se convierte en organismo jurídicamente autónomo aunque dentro de *La Editorial Católica.* Un año después, la *Junta Central de Acción Católica*, adquiere *Agencia de Prensa Asociada* con lo que *Logos* se vió muy beneficiada. Tras una breve etapa en la que *Logos* estuvo dirigida por Vicente Gallego, fue su director Jesús García Gil. La Editorial Católica mantenía ciertos vínculos con publicaciones como el semanario Trabajo, periódico con carácter eminentemente popular y de orientación social obrera; la Revista de Estudios Hispánicos, propiedad de la C.E.D.A que se dedicaba a la divulgación del pensamiento y el ensayo de modo similar a la monárquica Acción Española; o los diarios El Castellano (Toledo), propiedad de la Editorial Católica Toledana; Diario de Valencia, dirigido por Luis Luciá; El Diario Montañés (Santander), adquirido por Acción Católica gracias a la mediación de José María Valiente; La Gaceta Regional (Salamanca) de la que Gil Robles era Presidente del Consejo de Administración y Francisco Herrera Oria, secretario; El Noticiero (Zaragoza), dirigido por Antonio Álvarez Solís de la Escuela de Periodismo de El Debate; El Pueblo Manchego, (Ciudad Real) adquirido en 1932 por la Editorial Calatrava y de la que el líder de la C.E.D.A era Presidente del Consejo de Administración; La Región (Orense), en manos del católico Ricardo Outeiriño; Diario de La Rioja (Logroño), propiedad de los sindicatos católicos agrarios o La Tierra (Huesca), que -aunque propiedad de Acción Agraria Altoaragonesa- estaba dirigido por el propagandista José Martínez Ballesta.

[9]El 18 de julio componían el Consejo de Administración: José Larraz, Presidente; Luis Zulueta, Secretario; Antonio Escudero, Ricardo Fernández Cuevas, Juan Fernández Nespral, Daniel García Jove, José López de Ayala, Francisco de Luis, Pedro Moreno Agrela, José María Olabarría, Gilberto Quijano (conde de Torre Velarde), Martín G. del Valle (marqués de la Vega de Anzó), Ignacio Villalonga, Luciano Zubiría, Francisco Herrera Oria, Bernardo Aza y González Escalada, Luis Sainz de los Terreros, Sauras Navarro y Ramiro Busquets.

claramente partífice en los preparativos del 18 de julio, de fuertes convicciones monárquicas y cercano a las posiciones de *Acción Española*. Este grupo estaba capitaneado por Pedro Sainz Rodríguez, y lo integraban aristócratas como los marqueses de Larios y de Pelayo o políticos como Lecquerica y Juan José Pradera. Entre ellos se encontraba también, Francisco Herrera Oria -hermano del primer presidente de la A.C. de P.- que había sido destituido de su puesto como Consejero, precisamente por la fuerte oposición que venía realizando a la línea doctrinal mantenida por el grueso de La Editorial[10]. Los órganos rectores de La Editorial eran la Junta de Gobierno y el Consejo de Administración y en ellos los "legalistas" constituían un grupo importante; la mayoría de las acciones se encontraban en manos de quienes aceptaban la línea de Ángel Herrera en cuanto al "acatamiento activo" de las formas de gobierno. El sector monárquico tenía la otra parte de las acciones aunque no disponía del control de la sociedad[11].

En este ambiente de hostilidad, 19 de julio de 1936 vio la luz el último número de El Debate[12]. A través de los micrófonos de Unión Radio, el Gobierno transmitió la siguiente nota:

---

[10]Para evitar que el fondo real de la polémica se hiciese público se alegó que el cargo era incompatible con el de diputado obtenido en las elecciones del 16 de febrero. Aunque las elecciones de Granada se anularon, su cese en la Editorial se mantuvo. No obstante; "el interesado no lo olvidó y tuvo la oportunidad de su desquite con la guerra" en cuya preparación había intervenido activamente. Vid: José María GARCÍA ESCUDERO, Conversaciones sobre Ángel Herrera. Madrid, BAC, 1986. p. 214. *Paco* Herrera tenía el apoyo de los marqueses de Larios y de Pelayo, que poseían entre los dos acciones por un valor nominal de 850.000 pesetas, a las que sumaron las acciones de Lequerica y Juan José Pradera. Vid: Felix de LUIS DÍAZ MONASTERIO-GUREN, Francisco de Luis. Del periodismo a la política y al mundo de la empresa. Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1983. p.61.

[11]Para relatar lo acontecido en La Editorial Católica durante los años de la Guerra Civil se ha tomado como fuente de referencia: José María GARCÍA ESCUDERO, De periodista a Cardenal. Madrid, BAC, 1998. Pp. 214-218; Javier TUSELL, Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1947. Madrid, Alianza, 1984. Pp.26-31; Felix de LUIS DÍAZ-MONASTERIO, Francisco de Luis. ...Pp.11-12 y 60-63 y Mercedes MONTERO, Historia de la A.C. N. de P. La construcción del Estado Confesional. 1936-1945. Navarra, Eunsa, 1993. Pp.53-79.

[12]Los números correspondientes al 18 y 19 de julio no se conservan ni en la Hemeroteca Nacional ni en la Hemeroteca Municipal de Madrid, Barcelona y Sevilla. En las redacciones de los diarios de La Editorial

> Los periódicos *Ya, El Debate, Informaciones, El Siglo Futuro* y *ABC* han sido incautados por el Gobierno, pasando a ser propiedad del Estado. Se ha encargado de la dirección y redacción de dichos periódicos a periodistas de reconocida filiación republicana. El pueblo debe respetar dicha propiedad, que ha dejado de ser particular. Los periódicos serán publicados en todo conforme al régimen republicano[13].

Los talleres de El Debate ubicados en la calle Alfonso XI, 4 y compartidos con el suspendido Ya fueron ocupados por elementos afectos al Frente Popular. En ellos pasaron a editarse los diarios Mundo Obrero y Política. Directivos y redactores fueron víctimas de persecución, muchos consiguieron salir de una capital desatada a la anarquía mientras que otros hubieron de esconderse o embarcarse en rocambolescas huidas desesperadas. Comenzaba también otra lucha, una lucha interna en el seno de La Editorial Católica, una lucha por hacerse con la propiedad del principal instrumento de acción del catolicismo oficial con respecto a la sociedad española. Una batalla interna que solo consiguió solventarse al fin de la Guerra y en circunstancias muy particulares.

La Editorial Católica en los años de guerra: la maniobra

El 18 de julio quedaron en zona republicana la mayoría de los componentes de los órganos rectores de La Editorial Católica: en Madrid se encontraba, José Larraz, Presidente del Consejo de Administración; Alberto Martín Artajo, Vicesecretario de la Junta de Gobierno y Francisco de Luis, Director de El Debate; en Santander, estaba Fernando Martín-Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno y Presidente de la A.C. de P. Por su parte, muchos de los Consejeros de inclinaciones monárquicas que habían mantenido discrepancias con Ángel Herrera entorno a la política que debían de seguir

---

Católica, Ideal de Granada, Hoy, Ideal Gallego y La Verdad tampoco se guarda la colección hemerográfica completa. Cáceres Sevilla, tuvo la oportunidad de ver estos números para la elaboración de su tesis doctoral cuando todavía se conservaba el archivo del Ya. No obstante, para conocer lo acontecido en El Debate durante estos días puede verse; Felix de LUIS DÍAZ DE MONASTERIO, Del periodismo a la política y al mundo de la empresa. Madrid, Humanismo y Democracia, 1983. Pp. 53-59.

[13]SANTOS ALCOCER, Y Madrid dejó de reír. Madrid, De. G. del Toro, 1974, p.235.

las publicaciones de La Editorial, permanecía ya en zona nacional. Esta *camarilla monárquica* se mostró partidaria de lo que el profesor García Escudero denomina "redención de la Editorial para la causa nacional" e inició una serie de gestiones entorno a Nicolás Franco, recientemente nombrado Secretario General del nuevo Estado, para hacerse con la propiedad de La Editorial Católica y dotarla del signo ideológico que ellos consideraban óptimo[14]. Cuando en los primeros días de noviembre las tropas de Franco acecha Madrid y parece próxima la toma de la capital, las fuerzas predominantes en la España nacional -carlistas y falangistas- procedieron a la distribución de los edificios y periódicos de la ciudad. En el documento donde los "vencedores" componían el reparto, Mundo Obrero quedaba en manos de Falange Española de las J.O.N.S. y Política pasaba a la Comunión Tradicionalista[15]. La Editorial Católica iba a ser repartida entre las fuerzas emergentes del Nuevo Estado y por lo tanto al término de la Guerra -según lo previsiblemente a estipular- no sería devuelta al Consejo de Accionistas de 1936.

A comienzos de noviembre de 1937 tuvo lugar una *maniobra* que frenó este reparto pero que, a su vez, trajo consecuencias muy negativas para la idiosincrasia de La Editorial Católica. Lo que hemos llamado *camarilla monárquica* -muy influyente en la nueva España nacional- consiguió de Franco una Orden comunicada de la Secretaría General del Estado con fecha de 7 de noviembre de 1936, mediante la cual garantizaba la entrega de los bienes de La Editorial Católica a la *camarilla monárquica*. Esta Orden, reproducida por Felix de Luis en el libro biográfico sobre su padre, dice así:

---

[14]José María GARCÍA ESCUDERO, Conversaciones ...p. 214

[15]Vid: Vicente CADENAS Y VICENT, Actas del último Consejo Nacional de Falange Española de las JONS (Salamanca, 18-19 abril 1937) y algunas noticias referentes a la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda. Madrid, Graf. Uguina, 1975.Pp.21-24.

> Por orden de S.E. el Jefe del Estado, fecha 6 de los corrientes, se ha regulado **con carácter provisional**, el funcionamiento en Madrid de los distintos órganos de prensa de propiedad privada de sus respectivas empresas editoriales.
>
> En lo que concierne a la Editorial Católica se estipula en aquella disposición que los órganos de Prensa pertenecientes a la misma se devolverán a sus accionistas con obligación de someter a la aprobación del Estado la lista de sus directores, redactores y colaboradores. A los efectos de que pueda cumplirse esta prescripción y**, ante la imposibilidad, dadas las circunstancias actuales, de reunir conforme a Estatutos la Junta General de Accionistas, se designa una comisión de** los mismos, entre los que poseen mayor número de acciones, compuesta de los siguientes señores:
>
> Marqués de Larios, marqués de Pelayo, García Blanco, marqués de la Vega de Anzó, Francisco Herrera, Francisco Rodríguez Gómez y García Jove.
>
> La comisión de referencia será responsable del exacto cumplimiento de las disposiciones que regulan el funcionamiento de la prensa por lo que a la Editorial Católica, y en cuanto las circunstancias lo permitan, convocará la Junta General de Accionistas, a la que rendirá cuentas de su gestión
>
> Salamanca, 7 noviembre de 1936
>
> De orden de S.E. el Jefe del Estado,
>
> El secretario general, Nicolás Franco[16].

Se trató de una Orden comunicada que no fue publicada en el Boletín del Estado y una Orden que, en definitiva, primaba al sector monárquico. Dadas las potestades que le confería esta disposición -y aunque no debe olvidarse el carácter de provisionalidad que se cita- se constituyó en Comisión Gestora de la Editorial. De los componentes de esta Comisión, formaban parte del Consejo de Administración que regía la empresa antes de la Guerra, Daniel García Jove y el marqués de la Vega de Anzó, que "aceptaron formar parte de la misma convencidos de que sino, la empresa perdería el derecho a publicar sus principales periódicos" y Francisco Herrera[17]. El 17 de noviembre de 1936 en Burgos, esta Comisión -en principio exclusivamente gestora- decidía constituirse en Consejo de Administración de la Sociedad, nombraba Presidente al marqués de Larios y Consejero Delegado, a Francisco Herrera[18]. Todos ellos

---

[16]Felix de LUIS DÍAZ MONASTERIO-GUREN, Francisco de Luis. ...Pp.61-62.

[17]Ibídem. p.62.

pertenecían a la *camarilla monárquica* opuesta a la política defendida por la mayoría del Consejo anterior a julio de 1936, contraria a la política de un Ángel Herrara que en Friburgo seguía los cursos para su formación sacerdotal. Este nuevo Consejo de Administración tenía la esperanza de que "los demás componentes de la entidad, ante la sangrienta experiencia por la que estaba pasando España, habían por fin visto claro y abandonado las posiciones políticas que, anteriormente y con manifiesto error, habían defendido"[19].

El Consejo de Administración resultante de la Comisión Gestora, convocó al resto de los accionistas a una reunión en la que legitimar su posición. De momento estas eran las circunstancias de La Editorial Católica. Sus verdaderos propietarios tardaron tiempo en conocer la situación ya que muchos no llegaron a la España nacional hasta meses después. Las primeras noticias sobre lo que había ocurrido parece que le debieron llegar a Ángel Herrera -Presidente de la Junta de Gobierno de La Editorial- en enero de 1937 cuando Fernando Martín-Sánchez logró alcanzar la zona franquista.

Los intentos por recuperar la propiedad de La Editorial Católica

Uno de los problemas que más inquietaban a los miembros de la A.C.N. de P. en los primeros meses de 1937, era el relacionado con la propiedad de La Editorial Católica. Como se ha visto, la *camarilla monárquica* había convocado una reunión para verificar el accionariado propio de los dos sectores que integraban La Editorial Católica. Esta reunión se celebró en Burgos en mayo de 1937, poco después de la aprobación del

[18]Este Consejo llegó a hacer nombramientos de directores de periódicos como el de Joaquín Arrarás, director de El Debate y Vicente Gallego de Ya. Estos nombramientos no alcanzaron virtualidad alguna en un Madrid gobernado por el Frente Popular. También designó personas encargadas de la vigilancia y administración de los periódicos de la Editorial en provincias. Vid: Javier TUSELL, Franco y los católicos.... p.28. Por su parte; José María GARCÍA ESCUDERO, De periodista a Cardenal.... p. 214, afirma que este Consejo de Administración asumió el control de los tres periódicos de la Editorial Católica que se publicaban en la zona nacional: Hoy, Ideal,, El Ideal Gallego y la agencia *Logos*.

Decreto de Unificación. El 2 de junio de 1937, La Gaceta Regional publicaba una nota que bajo el título "Nuevas Normas de la Editorial Católica", informaba de su celebración así como de las conclusiones a las que se decía haber llegado:

> Primero.-Los accionistas reunidos se adhieren plenamente al espíritu y letra de la Orden de 7 de noviembre del Jefe del Estado Español (...).
>
> Segundo.-La reunión de accionistas ruega al Consejo de Administración tenga en cuenta y oriente las publicaciones de La Editorial que funcionan actualmente y las que puedan funcionar más adelante, en cuanto temas rocen principios de carácter religioso, las normas de la jerarquía eclesiástica, representada en España por su eminencia el cardenal de Toledo (...).
>
> En los principios de orden político, la reunión desearía vivamente ver incorporados a nuestras publicaciones todos aquellos que formen el pensamiento filosófico de la tradición española, hermanos substancialmente con todos aquellos que constituyen el nervio y el estilo del actual Movimiento Nacional. Desean, asimismo, la restauración de todas las instituciones adaptadas al momento presente, que forjaron el imperio español. Y, al mismo tiempo, declaran su plena adhesión a los principios y orientaciones de orden doctrinal y práctico formulados por el Excelentísmo General Franco en sus discursos, y especialmente los contenidos en el de 18 de abril de 1937 y decreto número 225.
>
> Tercero.-Con el fin de llevar a la práctica estas orientaciones, el consejo nombrará un consejo de dirección, que tendrá como misión primordial la orientación de la empresa en las ideas fundamentales anteriormente indicadas, compuesto por los siguientes señores: José María Pemán, Fray Justo Pérez de Urbel, Pedro Sainz Rodríguez, José Felix de Lequerica, Alfonso García Valdecasas y, como secretario, Juan José Pradera.

Pero en esta reunión la *camarilla monárquica* se encontró con la oposición del otro sector de accionistas que, tras bastantes peripecias, había conseguido abandonar el territorio republicano para adentrase en la España nacional. Entre ellos estaba Fernando Martín-Sánchez, Alberto Martín Artajo, Francisco de Luis y Juan Fernández Nespral, quienes consideraban que el sector monárquico quería limitar la identidad de La Editorial Católica. No estaban dispuestos a rectificar su posición ni a abandonar su derecho respecto a la propiedad de La Editorial en virtud de una Orden que, según se ha visto, fue redactada para una situación excepcional[20]. Martín-Sánchez, Martín Artajo,

---

[19]Javier TUSELL, Franco y los católicos....p.28.

[20]Consideraron que las acciones que ellos presentaron superaban a las de la Comisión Gestora. Pero en Burgos apenas se encontraban la mitad de los accionista de La Editorial Católica y es difícil averiguar cuál de los dos sectores tenía la mayoría de las acciones. Desde que llegaron a la zona nacional, los propagandistas mas significativos de la Editorial Católica comenzaron gestiones para recuperar el rumbo de la Editorial. Para ello necesitaban el apoyo del mayor número posible de accionistas. El 18 de mayo de

De Luis y Fernández Nespral creyeron -no sin razón- que la Comisión Gestora se extralimitaba en sus facultades con actos que excedían de la competencia atribuida. Consideraban que se había alterado el carácter de interinidad de la Orden de 7 de noviembre de 1936, que aunque pudo tener algún sentido en la fecha de su publicación (cuando parecía inminente la toma de Madrid) ahora, con cerca de la totalidad de los miembros del "legítimo" Consejo de Administración en la España nacional, había perdido su justificación. Martín-Sánchez y sus colaboradores interpusieron recurso contra el mantenimiento de la Orden y realizaron numerosas gestiones para lograrlo; fue una batalla continua desde 1937 hasta 1939. Pero mientras duró la Guerra, la Comisión Gestora mantuvo el dominio de los tres periódicos que la Editorial Católica tenía en las provincias de la zona nacional, el Hoy de Badajoz, Ideal de Granada, El Ideal Gallego de La Coruña y, a partir de enero de 1937, la agencia *Logos* que comenzó a trabajar en aquella zona.

La suspensión de El Debate

Con la entrada de las tropas de Franco en Madrid en marzo de 1939, se abrió la posibilidad de retornar a la publicación del buque insignia de La Editorial Católica: El Debate. Un grupo de sus antiguos redactores y alumnos de la Escuela de Periodismo dirigidos por Nicolás González Ruiz, consiguieron sacar a la calle un número suelto del

---

1937, consiguieron presentar 1.765 pts. de capital social frente a 1.265 pts. que estimaron era la cantidad favorable a la Comisión Gestora. Sin embargo puede decirse que ningún grupo tenía la mayoría, pues el capital social de la empresa se estimaba por entonces en 7.097.500 pts. Mercedes MONTERO, Historia de la A.C. N. de P...., p.77. Ángel Herrera, desde Suiza, en carta del 8 de julio de 1937, que envió a José Antonio Sangróniz -jefe del Gabinete diplomático y de protocolo del Jefe de Estado- protestó contra las maniobras de su hermano y las gestiones que se habían hecho al amparo de una orden "de carácter provisional, de alcance limitadísimo según su letra y su espíritu". No obstante, Herrera había renunciado a la presidencia de la Junta de Gobierno de la editorial en octubre de 1937, según algunas fuentes para facilitar la devolución de la Editorial Católica a sus sectores mas afines. Para la dimisión de sus cargos debe también tenerse en cuenta las serias reticencias que la personalidad de Herrera despertaba en los medios oficiales de la España franquista. Autores como Mercedes MONTERO, Historia de la A.C. N. de P..., p.177, apuntan a que Martín-Sánchez acusó a Herrera de "nepotismo" por la tolerancia que había demostrado con su hermano Francisco.

periódico fechado el 29 de marzo de 1939[21]. Cuando el número del día siguiente estaba preparado, una Orden primero verbal y después escrita, del Ministro de Gobernación Ramón Serrano Suñer -que había consolidado su poder y representaba ahora a una Falange en pleno proceso de apogeo político- prohibió su aparición. Manuel Aznar, jefe provincial de Prensa de Madrid, transmitió la orden de suspensión. La explicación oficial era que ninguna empresa -en referencia a La Editorial Católica- podía publicar mas de dos diarios en la misma ciudad (El Debate/Ya)[22]. Pero esta no era la verdadera razón: a El Debate no se le perdonaba su política anterior de defensa -hasta julio de 1936- de la actuación dentro de la legalidad republicana. Consecuencia de ella, "después de haberle matado los vencidos le remataban los vencedores"[23]. Desaparecía así el periódico fundamental de la propaganda católica, del catolicismo confesional y aglutinante de quienes intervinieron en la vida pública de la mano de Ángel Herrera. En compensación se autorizó la publicación de Ya, con una significación política menor. El primer ejemplar postbélico aparece el 28 de abril de 1939. Pero para que no cupiese la menor duda de los motivos reales -y aplicando la Ley de Prensa de 1938 que permitía el nombramiento de los directores de las publicaciones por parte del Gobierno- se imponía el nombre de Juan José Pradera, que había participado al lado de la *camarilla monárquica* en la lucha por el control de La Editorial, como director.

---

[21]Este ejemplar está reproducido en la tesis doctoral, Adela CÁCERES SEVILLA, *El Debate* como empresa social católica. Salamanca. Universidad, 1979.

[22]Aquilino Morcillo ha explicado los hechos de aquel día: "A la cabeza de su personal, que se presentó inmediatamente, su redactor-jefe, Nicolás González Ruiz. Este me contó que el Gobierno de Franco -el señor Serrano Suñer- envió un recado con un mensajero -creo recordar que el conde de Montarco- para decir que ninguna empresa podía tener dos diarios en Madrid. El otro era el *Ya*, que había nacido en 1935. El desaparecido fue *El Debate*. González-Ruiz pidió que aquella orden se diera por escrito. Le enviaron un oficio. Fue remitido a don Francisco Herrera Oria, que había asumido en la zona nacional la titularidad de la empresa". Ya (1 noviembre 1981).

[23]José María GARCÍA ESCUDERO, Conversaciones...., p. 216.

¿Cuál era la situación respecto a las disputas internas en el seno de La Editorial Católica, propietaria del periódico?. Como se ha visto, la Comisión Gestora mantuvo el dominio de los periódicos que se encontraban en la zona nacional, a pesar de la batalla continuada que Martín-Sánchez, Martín Artajo, De Luis, Fernández Nespral y otros colaboradores mantenían por recuperar la propiedad "legítima" de La Editorial. Pero la situación cambió con la publicación de la Orden de 23 de junio de 1939, que disponía:

> Primero.-Las personas jurídicas a quienes a partir de 18 de julio de 1936 se dotó de comisiones gestoras o comités de gerencia por no haber tenido en la zona afecta al Movimiento Nacional sus consejos de administración, gerencias u otros organismos propios que, con arreglo a las leyes o a sus Estatutos, debían regirlas, procederán a constituir estos organismos sociales con arreglo a los respectivos estatutos.
>
> Segundo.-Quedan disueltos los expresados comités de gerencias o comisiones gestoras, quienes deberán reunir cuentas de su actuación ante los respectivos consejos de administración u organismos a los que hubiesen venido sustituyendo, los cuales recuperarán todas las facultades o atribuciones que a ellos se confirieron[24].

Al publicarse esta Orden, los miembros de Consejo de Administración "legítimo" se constituyen como tal en los locales de la empresa de la calle Alfonso XI, estimando que en virtud del número 2 de la Orden de 23 de junio de 1939, la Comisión Gestora cesaba automáticamente. Aún así, parece que el secretario de la Comisión manifestó que no se consideraba autorizado para hacer entrega de la empresa y que reuniría al comité para recibir órdenes. Algunos miembros de la Comisión realizaron todavía un último intento ante el Ministro de Justicia para que dictase una norma aclarando que la Orden de 23 de junio no era de aplicación a la Editorial[25]. Esta última maniobra no prosperó y, al fin, el 6 de julio de 1939 en virtud de una Orden fechada en

---

[24]Vid: Felix de LUIS DÍAS MONASTERIO-GUREN, Francisco de Luis...., Pp.65-66. Parece que esta Orden fue gestionada por Fernando Martín-Sánchez y Alberto Martín Artajo.

[25]Alegaban básicamente que existía una declaración de Franco sobre esta empresa, que en base a esta declaración se había constituido una nueva Junta de Accionistas de cuyo seno se formó un órgano que ahora regía la sociedad y que el caso de La Editorial no está contemplado en la Orden de 23 de junio, porque la mayoría de su Consejo de Administración se encontraba en la zona nacional.

Madrid el 6 de julio de 1939, el Consejo de Administración fue reintegrado en sus funciones:

> Gobierno Civil de la provincia de Madrid,.Secretaría General.-Sección O.M..-Negociado P.-Número 225. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número primero de la orden de 23 de junio pasado (B.O. del día 28), sírvase usted personarse el día 6 de los corrientes, a las once horas y treinta de su mañana, en el domicilio de S.A. "Editorial Católica" (Alfonso XI, 4), y proceder a la constitución del Consejo de Administración de la referida sociedad, dando posesión de los cargos a los señores que los ostentaban en julio de 1936, y declarar disuelta la Comisión de Gerencia de la referida sociedad, que se constituyó por la Orden de 7 de noviembre de 1936, a la cual prevendrá que deberán rendir cuentas en su gestión ante el referido Consejo, en cumplimiento de lo que dispone el número segundo de la misma orden[26].

Estaba firmada por el Gobernador Civil de Madrid, Luis Alarcón, e iba dirigida al Jefe Nacional de Prensa, Manuel Aznar. El 6 de julio, el propio cardenal Gomá viajó a Madrid para pedir personalmente la devolución de La Editorial Católica a sus legítimos dueños, acción que una vez más viene a confirmar la profunda coherencia existente entre la Jerarquía y la A.C.N. de P.[27]. Por Orden del Gobernador Civil de Madrid, el Consejo de Administración de La Editorial Católica anterior a julio de 1936, fue reintegrado en sus funciones. Los accionistas de La Editorial recuperaban su propiedad, pero habrían de sufrir las injerencias de un Gobierno que impuso la obligación de mantener a Juan José Pradera como director de Ya. Pradera manifestó su deseo de seguir los dictámenes de Serrano Suñer, partidario de una filosofía opuesta a la sustentada por los propagandistas; la hostilidad entre la empresa y el director fue inmediata[28]. A partir de este momento y durante 13 años nos encontraremos con el caso

---

[26]Vid: Felix de LUIS DÍAS MONASTERIO-GUREN, Francisco de Luis...., Pp.66-67.

[27]Boletín de la A.C.N. de P. (15 octubre 1942).

[28]Parece que Juan José Pradera llegó a afirmar: "Yo no les voy a engañar a ustedes. Yo represento políticamente lo contrario que ustedes. No soy de Paco Herrera ni de Ángel Herrera; represento a mi amigo el ministro de Gobernación, Serrano Suñer, que es mi jefe". Incluso añadió que cuando se enteró que se restablecía el Consejo de Administración estuvo a punto de dimitir, pero que no lo había hecho

de un director de periódico que está en contra de su Consejo de Administración. La empresa trató de sustituir a Pradera pero éste siempre contó con apoyos políticos importantes. En 1940 se trató que Pradera fuera sustituido por Jesús Pabón, antiguo director del Correo de Andalucía. El cambio tampoco se consiguió en 1945, cuando Alberto Martín Artajo entro en el Gobierno. En 1949 se hizo un tercer intento de sustitución, contando con que era Director General de Prensa el propagandista Tomás Cerro Corrochano. No se logró. Sólo en 1952 La Editorial podrá nombrar a un director salido de sus propias filas.

La Editorial Católica: de las pérdidas a los dividendos

Recuperada la empresa, se procedió estatutariamente a la reorganización del Consejo de Administración. Fue elegido Presidente, Antonio Escudero Toledo. La Editorial se encontraba en mala situación económica; las instalaciones de Madrid habían sufrido graves daños, desaparecieron los materiales para las linotipias, se perdió la documentación relativa a los accionistas.... En noviembre de 1939 se constituyó una oficina encargada de la recuperación de documentos y se pudo llegar a la identificación inicial de cerca de 4.500 accionistas[29]. La dificultad para superar la pésima economía de postguerra, se vio agravada por factores específicos de las empresas periodísticas: la imposición de aceptar directores de periódicos nombrados por la Administración y la problemática entorno al suministro de papel prensa. Incidió también la necesidad de hacer frente al pago de las pensiones que se concedieron a favor de las viudas y huérfanos del personal fallecido durante la guerra.

---

porque tenía "unas instrucciones, una norma y una línea" que cumplir, las que le había dado quien le nombró. Javier TUSELL, Franco y los católicos..., p.32.

[29]Felix de LUIS Y DÍAZ MONASTERIO-GUREN, Francisco de Luis...., p.70. De conformidad con la autorización concedida por la Ley de 13 de julio de 1940, se consideró como un solo ejercicio económico

La Editorial Católica tuvo que reformar su plan de publicaciones. Además de El Debate, dejaron de publicarse Jeromín, Lecturas para todos y Biblioteca Pax. Una de las principales preocupaciones del Consejo de Administración fue la de "aprovechar al máximo" unas instalaciones y personal que las circunstancias obligaban a reducir. Para ello, se contrató la impresión en los talleres de La Editorial Católica de El Alcázar, La Hoja Oficial del Lunes, Información Jurídica, La Biblioteca Teatral, El Magisterio Español, Redención, Ecclesia y Signo, publicaciones que no pertenecían a la empresa. Además, se iniciaron gestiones para sacar a la calle nuevos periódicos: el 16 de enero de 1940 vio la luz el primer número del semanario Dígame, dirigido por el dibujante y humorista, K-Hito y que desde sus primeros números se convirtió en una actividad rentable[30] y en 1941, La Editorial adquiere la revista Letras, que inicialmente mantuvo sus características primitivas pero que en 1942 se transformó en una revista del hogar.

Gracias a todas estas actividades, La Editorial Católica consiguió salir de la situación de marasmo en la que se encontraba tras el final de la Guerra. Parece que ya en el ejercicio de 1 de abril a 31 de diciembre de 1939, obtuvo un beneficio neto de 330.906 pesetas, que destinó a un fondo para amortizar las pérdidas del ejercicio anterior. En los ejercicios siguientes se pudieron comenzar a distribuir dividendos. En el curso de 1940 se obtuvo un beneficio neto de 246.836 pesetas y 419.075, en 1941. En los años siguientes se mantuvo la marcha satisfactoria de la sociedad[31]. En 1942 La

---

el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1936 y el 31 de marzo de 1939. Este ejercicio se cerró con una pérdida de 873.509 pesetas.

[30]La publicación de Dígame se completó con la de una colección de libros, Anaquel de Dígame que escribió K-Hito.

[31]Vid: Felix de LUIS DÍAZ MONASTERIO-GUREN, Francisco de Luis...., p.71. El autor parece haber tenido acceso a la Memoria y balance de los ejercicios 1936/1939, 1939, 1940 y 1941. En el Archivo de la A.C.N. de P., caja 56, correspondencia de Martín-Sánchez, hay una carta dirigida a Juan Villalonga en la que Martín-Sánchez habla de la Editorial Ibérica. Dice que la persona más informada de ese asunto es Alfredo López y especifica que la mayor parte del accionariado es de la Asociación y de la Editorial Católica. Dice también que José Luis de Oriol tiene en ella una pequeña cantidad pero que "probablemente ni siquiera sabe él que la tiene". La carta está fechada el 30 de julio de 1940.

Editorial Católica había conseguido una situación económica desahogada. Disponía en Madrid del diario Ya, que comenzaba a consolidarse como uno de los de mayor lectura en la España nacional, el semanario Dígame y la revista Letras. En sus talleres se editaba también el Boletín de la A.C.N. de P, el Boletín del C.E.U., Ecclesia, Signo, Revista de Medicina, Hoja del Lunes, el diario El Alcázar y Redención. La Editorial Católica era propietaria de Ideal de Granada, Hoy de Badajoz y tenía una participación importante en la *Editorial Celta*, propietaria de El Ideal Gallego de La Coruña. Además, tenía su propia agencia de noticias, *Logos*, con sus dos secciones de Información y Colaboración. En el ejercicio de 1942 se reforzó la participación en los periódicos de provincias y se aumentó la participación en la Editorial Celta (propietaria de El Ideal Gallego) y se adquirió una participación en la sociedad propietaria del Diario Regional de Valladolid[32]. En 1943 adquiere una parte de las acciones de la sociedad que editaba La Verdad, de Murcia, que pasó a ser filial de La Editorial. También por esas fechas parece que se llevaron a cabo algunos intentos para que se autorizase la reaparición de El Debate, aunque todos ellos infructuosos[33]. En 1943 y del tronco de La Editorial Católica nace la B.A.C., inspirada por Máximo Cuervo, su director hasta 1970, y José María Sánchez de Muniaín.

Según puso de manifiesto Francisco de Luis en la XXIX Asamblea General de la A.C.N. de P, La Editorial Católica daba por vez primera un dividendo a sus acciones;

---

[32]Felix de LUIS DÍAZ MONASTERIO-GUREN, Francisco de Luis....,p.77; cuenta como su padre, miembro del Consejo de Administración de La Editorial Católica por esas fechas, "se desplazaba con frecuencia a La Coruña, Valladolid y Murcia, para examinar los problemas de los periódicos que publicaba en estas ciudades La Editorial y que entonces se encontraba en proceso de expansión o de reestructuración. También iba, a veces, a Granada y Badajoz, aunque tanto el *Ideal* como el *Hoy* estaban muy encarrilados y requerían una asistencia menos asidua".

[33]Parece que en 1945, Ángel Herrera tuvo contactos con Franco entorno a una reaparición del diario católico El Debate. Pero no todos los miembros del Consejo de Administración de La Editorial Católica estaban conformes con esta iniciativa puesto que muchos de ellos consideraban que las condiciones de Prensa del régimen franquista, le obligarían a romper su historia como periódico en la defensa de sus principios. Estamos ante el comienzo de una nueva crisis en el seno de La Editorial Católica.

> puedo deciros que en el año 40 por cada peseta que se ha dado de dividendo, se han dado para atenciones al personal 3,40, y el año 41, por cada peseta de dividendo se han dado para atenciones al personal 4´41[34].

Se incluía en esta cantidad un servicio de pensiones, un servicio de economato -cuyos gastos costeaba La Editorial Católica- y un servicio médico. Se pagaban becas en todos los seminarios de las ciudades en los que la Editorial tenía publicación. Como se ve, la labor asistencial que como empresa desarrolló La Editorial Católica constituye una respuesta material y verdadera a la doctrina social que siempre propugnó.

[34]Boletín de la A.C.N. de P. (15 octubre 1942).

"La estrategia del censor. Lecturas y lectores en un tiempo de guerra (1939-1945)".

Eduardo Ruiz Bautista

Universidad de Alcalá*

En 1980 aparece de la mano de Manuel L. Abellán el primer y, posiblemente, el último hito en la investigación del fenómeno censorio durante la dictadura del general Franco: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Las numerosas bondades de la obra, sin embargo, la han convertido en una pesada losa para posteriores investigaciones, que fueron obviadas ante la intuición- no podría calificarse de otro modo- de que la sustancia ya estaba publicada y las nuevas aportaciones tan sólo podían dirimir cuestiones de detalle. El propio Abellán, consciente de que su trabajo no ha surtido el efecto de revulsivo que, sin duda, ambicionaba, ha denunciado en artículos posteriores (prácticamente en todos) la escasa atención que ha despertado el estudio de la censura a los historiadores, señalando algunos de los posibles caminos que aún aguardaban las labores de apertura y desbroce.

Diecinueve años después J. Andrés de Blas trató de exhumar el tema y publicó un estado de la cuestión que, si bien no llega a verdades absolutas, creo que posee la virtud de abrir y refinar el debate, lo que en humanidades dista de ser poco y tal vez sea el colmo de las aspiraciones [1]. Como toda obra de demolición que se precie, Andrés de Blas atacó la obra de Abellán desde los cimientos, poniendo en duda la validez de la definición de censura manejada:

* Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación *Catolicismo vs secularización en la España del siglo XX* (BHA2002-03534). El asunto es abordado con mayor hondura y prolijidad en mi tesina *Censura y propaganda editorial en el Primer Franquismo (1941-1945),* siendo, a su vez, ampliado en mi tesis doctoral, cuya redacción ultimo en estos momentos y para la que cuento con una beca predoctoral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

[1] José ANDRÉS DE BLAS, "El libro y la censura durante el franquismo: un estado de la cuestión y otras consideraciones", *Espacio, Tiempo y Forma* (Hª. Contemporánea), t.12, 1999, pp.281-301.

"Por censura hay que entender el conjunto de actuaciones del Estado , grupos de hecho o de existencia formal capaces de imponer a un manuscrito o a las galeradas de la obra de un escritor -con anterioridad a su publicación- supresiones o modificaciones de todo género, contra la voluntad o el beneplácito del autor "[2].

Puedo convenir en que esta definición peca de reduccionista y deficiente al ignorar la finalidad última que persiguen tales actuaciones, al tiempo que hace excesivo hincapié en la dimensión institucional del fenómeno. Y, desde luego, considero inadmisible el requisito de "con anterioridad a su publicación". Empero, el propio Abellán en fechas posteriores ha ofrecido una nueva formulación que complementa a la susodicha, al señalar la presencia del fenómeno censorio en toda estructura social y al cifrarlo en:

"el conjunto de actuaciones tendientes a privilegiar la ideología, el ideario político, la visión del mundo, valores, conductas, ideas, ideales y símbolos del grupo social que, de hecho, impone su propio determinismo al resto de grupos sociales"[3]

Reitero que complementa pues, presentada sin ningún añadido, esta definición sería susceptible de dar razón de muy diversos conceptos, desde política cultural a propaganda., que no considero equivalentes, en sentido estricto, a censura.

Más controvertible encuentro el intento de Andrés de Blas de diferenciar censura y represión , al situar la primera en el plano del discurso y en una disposición "dialógica", mientras se confina a la segunda en una dimensión física en la que "uno de

---

[2] Manuel .L. ABELLÁN, "Censura y autocensura en la producción literaria española", *Nuevo Hispanismo*, nº1, 1982, pp. 169-180. Esta misma definición se reitera casi literalmente en "Fenómeno censorio y represión literaria", *Diálogos Hispánicos de Amsterdam*, nº.5, 1987, p.16.

[3] Manuel.L. ABELLÁN, <<Algunos determinismos sociales del franquismo y la transición>>, en Federico BONADDIO y Derek HARRIS, *Siete ensayos sobre la cultura posfranquista, Aberdeen, Universidad de Aberdeen, pp. 2-3.*

los dos polos comunicativos (el <<otro>>) ha sido suprimido"[4]. El secuestro de ediciones, las sanciones, del tipo que fueren, o la denegación del permiso para editar una obra sí tendrían un componente represivo, pero no cree esta autor que sean lo propio de la censura. Entonces, ¿ qué es lo propio de la censura? ¿ Acaso los textos secuestrados u obstaculizados en su camino a la edición no lo han sido en virtud al mensaje del que eran portadores? ¿ La socorrida tachadura no es una muestra de represión? ¿ No se puede calificar de represor al que opera en la esfera de los significados para alterarlos o suprimirlos? El problema radica, tal vez, en el hecho de que tanto Andrés de Blas como Hans-Jörg Neuschäfer han apoyado todo su peso en las estimulantes teorizaciones psicoanalíticas, en las que el discurso sería una serie de representaciones objeto de represión, que modifican su apariencia para burlar a la censura [5]. Pero la censura no se resigna al papel de gendarme en una frontera abstracta. Es, también y en gran medida, una usurpadora que introduce nuevas teleológias en el discurso y le tatúa en lugar bien visible su marca distintiva para que todos sepan que ha pasado por sus manos y establezcan unas conclusiones previas a la lectura.
"El discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno apoderarse".

El texto, abandonado a la actividad lectora, puede dar pábulo a las más diversas interpretaciones que, en función de los cánones intelectuales imperantes, pueden ser calificadas de ortodoxas o heterodoxas, de fundadas o absurdas. Sin embargo, se puede apelar a una serie de procedimientos para conjurar el azar en el discurso. Entre ellos, por ser el que ahora nos interesa, citaré el comentario, que "permite decir otra cosa aparte

---

[4] José ANDRÉS DE BLAS, "El libro y la censura...".*,* p. 286.

[5] Ibídem, p. 284 y Hans-Jörg NEUSCHÄFER, *Adios a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*, Madrid, Anthropos, 1994, pp. 55 y ss.

del texto mismo, pero con la condición de que sea ese mismo texto el que se diga, y en cierta forma, el que se realice"[6]. Y, en efecto, el azar quedaba conjurado cuando la censura ponía como requisito para la publicación de una determinada obra que el autor , en un prólogo escrito al efecto, facilitase al lector las claves para una correcta lectura. Dichas claves no tenían por qué coincidir con los propósitos iniciales del escritor y podían consistir en una reprobación de la actitud de los personajes, el cuestionamiento de la solvencia del autor a través de reseñas biográficas en las que se resaltasen los puntos débiles de su personalidad, o en la exposición categórica del punto de vista oficial nacionalcatolicista del asunto tratado.

. La transformación operada en la percepción de las obras desde el momento en que pasaban por censura se evidencia en los intentos, por parte de algunos particulares, de utilizar las autorizaciones concedidas para edición, publicación e importación con fines comerciales o coercitivos. La Vicesecretaría de Educación Popular tuvo que combatir tales abusos y negar la equivalencia entre la autorización y la condición de bien de utilidad pública , por lo que debía cesar tal engaño.

Los trabajos de Abellán, como ya he dicho, resultan insoslayables. Sin embargo, si reducimos el arco temporal al periodo comprendido entre el final de la Guerra Civil y el final de la Segunda Guerra Mundial, si declinamos la perspectiva de conjunto en pos de una mayor definición en un tramo concreto, se revelarán a nuestros ojos un nutrido número de lagunas demasiado extensas como para rodearse. Abellán, como Neuschäfer, ha reducido la censura de ediciones a la censura literaria, al estudio de la dialéctica entre el fenómeno censorio y la obra artística, así como de la incidencia de otras variables de censura (autocensura, censura practicada por las propias editoriales...) en el producto literario final. Considero que su mirada resbala por la gruesa piel de la

---

[6] Michel FOUCAULT, *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets, 1999, p. 15 y 29

censura y no logra traspasar su epidermis, quizá porque considera que dentro no le aguarda más que una gran oquedad , por lo que decide aposentarla en el objeto literario, mucho más vistoso y de profundidad probada. Pese a ser el primero en publicar una nómina de censores [7], no parece reparar en el factor humano de la censura y en su estrecha vinculación a una coyuntura histórica. De esta guisa, la censura diríase un ente abstracto, abúlico y arbitrario, formidable Leviatán, en el que sólo paulatina y gradualmente se producen cambios. La visión estática del fenómeno censorio nos lo presenta como un temible guardián de piedra que protege con su cuerpo las esencias morales, políticas y religiosas de la patria de los vientos del cambio. Mas, en el contexto "fascista" europeo, al que España en absoluto era ajena, no se hablaba tanto de restaurar como de innovar, de alzar lo nuevo (la nueva política, los nuevos Estados, el nuevo orden, la nueva Europa...) sobre el pelado solar que en su día ocupasen las viejas y decadentes democracias liberales. La propaganda sería la encargada de difundir entre la población las nuevas ideas, los nuevos usos, y que duda cabe de que los miembros encargados de la censura, en un sistema que se pretendía orgánico, no iban a oponerse a esta dinámica resocializadora, sino que contribuirían a la empresa allanando el camino y cerrando el paso a cualquier discurso opuesto o meramente indiferente. No olvidemos que la censura estaba integrada dentro del órgano de la propaganda de F.E.T. y de las J.O.N.S. entre 1941 y 1945, la Vicesecretaría de Educación Popular.

La investigación de Abellán se apoya en una encuesta realizada a los escritores y en los informes y expedientes de censura de las diferentes obras. Semejante proceder le coloca ante actuaciones individuales por parte de la censura a las que no resulta fácil atribuir un sentido y una finalidad, por lo que se suelen achacar a la arbitrariedad y el

[7] Manuel.L. ABELLÁN, *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Península, 1980, pp. 285-288.

capricho del censor de turno [8]. Mas, como tal respuesta resulta harto insatisfactoria, tratará de inferir los criterios aplicados por la censura de los casos concretos, llegando a la conclusión de que los susodichos criterios son:

> "a) criterios implícitos y explícitos del Índice romano; b) critica a la ideología o práctica del régimen; c) moralidad pública; d) choque con los supuestos de la historiografía nacionalista ;e) crítica del orden civil; f) apología de ideologías no autoritarias o marxistas; g) en principio, prohibición de cualquier obra de autor hostil al régimen"[9].

Aunque esta colección de criterios puede parecer una herramienta más útil y madurada que la ofrecida por Hans-Jörg Neuschäfer[10], el panorama que nos presenta es igualmente vago en demasía, como para no sospechar que la ambigüedad puede ser deliberada y responder a proyectos de mayor amplitud y ambición, hijos de unas circunstancias históricas tan particulares y complejas como las del periodo que nos ocupa.

Que duda cabe de que poner al descubierto tales proyectos con el tipo de documentación utilizada exigiría unas dosis casi inverosímiles de clarividencia, por lo que no me resulta extraño que confiese la dificultad de señalar la incidencia en la censura de los factores de orden coyuntural. Sin embargo, creo que no debe confundirse esa dificultad con la carencia de importancia, pues la tuvo y me atrevería a aventurar que capital. Por supuesto, no afirmo que la censura ignorase los susodichos criterios: si

---

[8] Manuel.L. ABELLÁN, "Fenómeno censorio y represión ... ", 1987, p. 10.

[9] Manuel L. ABELLÁN, *Censura y creación...,* p. 112.

[10] " 1. ¿ Choca el proyecto presentado con las buenas costumbres, sobre todo con la <<moral sexual>>, es decir, con la ley de la pureza de la venerable opinión? 2. ¿ Repugna al dogma católico u ofende a las instituciones religiosas y a sus servidores? 3. ¿ Socava los principios políticos fundamentales del régimen? ¿Ataca a las instituciones o a sus colaboradores? " en Hans-Jörg NEUSCHÄFER, *Adios a....,* pp.49-50.

una obra incurría en alguno de los supuestos enumerados era inmediatamente prohibida. Lo que estoy discutiendo es la jerarquía de las motivaciones.

Otro de los pesos muertos que, en mi opinión, lastran la obra de Abellán es su incapacidad inicial para detectar las tensiones existentes entre la corriente falangista y la Iglesia, a la que confiere una excesiva preeminencia en el ámbito de la censura . "La perfecta anuencia- ya tantas veces subrayada- entre los principios morales del régimen y aquellos que eran corolario de la doctrina moral católica fue tal que bastó que se aplicaran estos últimos para, de este modo, no salirse de los cauces rectores de la sociedad que se intentaba configurar"[11]

Esta afirmación tan rotunda es hija de la consideración de los criterios de censura arriba detallados más como fines en sí mismos que como medios. Mas, el propio Abellán, junto con Jeroem Oskam, tuvo la oportunidad de volver sobre la pista correcta al afrontar la crítica-censura de libros ejercida por la revista *Ecclesia,* órgano oficial de la Junta Nacional de Acción Católica Española.[12]. A lo largo del trabajo se hacen patentes las discrepancias entre los principios morales del régimen, materializados en la actividad censora estatal, y el ideal moral católico, del que la revista se erige en paladín. Si la armonía hubiese sido real, no se habría visto obligada *Ecclesia* e emprender una campaña contra las lecturas impropias del buen católico que circulaban con entera libertad por España. Sin embargo, pese a atribuir las discrepancias a razones temporales y políticas no avanzan por el camino entrevisto y se abstienen de precisarlas.

---

[11] Manuel .L. ABELLÁN, *Censura y creación...*, pp. 111 y 94.

[12] Manuel L. ABELLÁN y Jeroem. OSKAM, " Función social de la censura eclesiástica. La crítica de libros en la revista "Ecclesia" (1944-1951)", *Cuadernos Interdisciplinarios de Estudios Literarios, nº 1, 1989, pp-63-118.*

Quisiera añadir, como cargo contra las investigaciones de la censura previas y en descargo de sus conclusiones, que se ha prestado una atención casi exclusiva a los nuevos manuscritos que eran presentados a censura para obtener el visto bueno estatal. En los expedientes de censura encuentra el investigador un espectáculo apasionante, pleno de truculencia y mutilaciones injustificables justificadas en nombre de la moral, de la patria o, incluso, de la estética. Sin embargo, y aunque pudiera parecer un recurso bastante gris, la censura utilizó sin recató y con entusiasmo la que, en mi opinión, fue una herramienta de mayor espectro: el secuestro o retirada de libros del mercado. Muchos de los libros requisados disfrutaban de la obligada autorización que, por causas no siempre aclaradas, era objeto de revisión. En un clima de violencia como el que imperaba en España, el librero sólo podía observar impotente la acción del Estado, sin saber que instancias le protegían contra la misma y si tan siquiera le convenía apelar a las mismas, pues nada había que no fuera susceptible de torcerse aún más a voluntad de poderes insondables. Este clima de secretismo y miedo, pues, fue aprovechado por la censura para expurgar de los fondos de las librerías obras que no comenzaban precisamente entonces su andadura- algunas ostentaban la condición de clásico-, y que no se ajustaban a sus planteamientos doctrinales.

La censura también recurrió en su labor de modelado a la prohibición de nuevas ediciones de obras ya publicadas o a la limitación de las mismas, tanto en número de ejemplares como de lectores autorizados a adquirirlos.

2. Las líneas maestras de la censura durante la II Guerra Mundial

2.1. *Una nueva cultura para una Nueva Europa.*

¿A qué nos referíamos anteriormente cuando aludíamos a los criterios temporales y no confesados de la censura? Uno de ellos, y quizá el primero por importancia y ambición fuese el de adecuar las producciones editoriales españolas a los

nuevos vientos que soplaban en una Europa que se prometía eterna, renovada y bajo el signo del fascismo, entendido en el sentido genérico del término. Para ello la censura , siempre en consonancia con los órganos de propaganda, se marcó una serie de objetivos. En primer lugar debía impedir la publicación de obras y autores que incomodasen a los países amigos de Eje. La Delegación Nacional de Propaganda no necesitaba, en este sentido, dejarse llevar por la intuición o la inferencia, ya que las relaciones con la embajada de Berlín eran lo suficientemente fluidas como para que no existiesen equívocos. Huelga decir el destino que esta buena sintonía depararía a los autores judíos en lengua alemana o a los especialistas anglosajones en novelas populares de espionaje en las que los nazis aparecían en el papel de villanos. ¿Cómo tolerar la circulación de discursos que, por la mera condición de su emisor, contradecían la monolítica interpretación de la cultura alemana sostenida por el nacionalsocialismo? ¿Cómo permitir que las clases populares recabasen en los quioscos un mensaje maniqueo opuesto al maniqueísmo oficial?

Por otro lado, la censura dio abundantes muestras de transigencia con las obras alemanas, aun siendo consciente que algunas de ellas suscitaban el vivo rechazo de los católicos quienes, en ocasiones, tuvieron que recurrir a la denuncia ante el juzgado para conseguir la retirada de textos tildados de blasfemos, protestantes, panteístas o paganos. Sin embargo, y a pesar del escándalo suscitado, la censura no se mostró tan expeditiva a la hora de retirar estas obras condenadas de las librerías y algunas veces dejó que se agotasen, impidiendo únicamente la reedición. La connivencia – o identificación- llegó hasta el extremo de autorizar obras en contra del parecer del censor, cuyo dictamen negativo quedaba arrumbado y sólo era desempolvado cuando la situación se tornaba insostenible. ¿Se percibe en estos usos la perfecta coincidencia de criterios entre la censura oficial y la Iglesia? ¿Si ésta hubiese sido plena habrían tenido los católicos que

adoptar medias legales para hacer valer sus concepciones de lo moral y lo inmoral en las publicaciones?

Sin lugar a dudas el sector católico no habría compartido los designios de una élite falangista, minoritaria, pero poderosa, que pretendía servirse de la censura para transformar ideológicamente el panorama cultural y literario. El problema estribaba en que no todos soñaban con librerías repletas, única y exclusivamente, de volúmenes de literatura *fascista.* La contumacia de los editores, fundamentalmente de los catalanes, en publicar obras inglesas, las favoritas del público lector, fue contestada con la prohibición de publicar novelas de la *decadencia* inglesa y francesa. No obstante, el mundo editorial no se doblegó - le iba la vida y la bolsa en ello- y reemplazaron las novelas prohibidas por traducciones de obras decimonónicas francesas y británicas que, con el tiempo, también serían retiradas por decisión gubernativa. El cerco de la censura en torno a los editores se estaba estrechando. Ni siquiera cuando se les intimó a publicar a escritores españoles o alemanes cejaron los editores en su voluntad de postergar los verdaderos deseos de la censura, como evidencia el hecho de que comenzasen a publicar a los despreciados escritores del 98 o a autores alemanes que preveían iban a escandalizar a la opinión pública católica. La censura confiaba en su capacidad de doblegar al mundo editorial, y si fracasó, tal vez se debiese a cuestiones de política internacional que estrecharon su margen de acción y acortaron su tiempo.

2.2. *Una cultura española*

La España nacida de la Guerra Civil era racista en cuanto que albergaba numerosos prejuicios con respecto a determinadas razas, como era el caso de la raza judía. Sin embargo, no lo era en cuanto a emitir una representación racial de sí misma. España, a diferencia de Alemania, no podía identificarse con una raza, sino con una cultura. Esta cultura es lo que ha dado en denominarse el nacionalcatolicismo, un

conjunto de símbolos que permitían al español percibir su pasado , su presente y su misión futura en una clave propia e intransferible. La cultura era concebida como instrumento de unidad espiritual y , de ahí, el prurito de que la vida cultural quedase

> "sometida a la autoridad de unos altos principios, asumidos colectivamente con la autoridad propia de una nueva fe, que debía servir de guía y orientación de los comportamientos individuales[13].

La cultura nacionalcatolicista descansará , por un lado, sobre unos supuestos historiográficos pretendidamente incontrovertibles (recordemos el criterio "d" de Abellán) que serán usados hasta el paroxismo, no sólo por el aparato propagandístico del régimen, sino también por los "intelectuales" de las otras corrientes. Por el otro, el nacionalcatolicismo encontrará gran parte de su doctrina, los textos a los que el español podía acudir para encontrarse con su esencia cultural y actualizarla, en un legado fundamentalmente literario, de frases y versos bien cortados bajo cielos imperiales. Así, entre las declaraciones de intenciones de la Delegación Nacional encontramos la de "no autorizar aquellas obras, que sin encerrar ninguna enseñanza, carecen de arquitectura gramatical" con objeto de " fomentar la lectura de nuestros literatos del “Siglo de Oro” y sobre todo de aquellos libros que, por su carácter clásico, bueno, recreativo o educativo sirvan de enseñanza a la educación popular" [14] De lo expuesto en el párrafo anterior podrían extraerse varias conclusiones íntimamente relacionadas con la razón de ser de la censura. La primera de ellas sería la existencia de dos niveles de cultura, una alta cultura o cultura propiamente dicha y una cultura popular. La alta cultura, a su vez, habría de dividirse en una "buena cultura", que hundía sus raíces en los más profundos estratos de nuestra esencia y brindaba sus frutos a las nuevas generaciones que, con esta

---

[13] Álvaro FERRARY, *El Franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos. 1936-1955*, Pamplona, Eunsa, 1993, p. 160.

[14] Caja 105, Fondo Cultura, Archivo General de la Administración.

comunión, eran ganados para la causa de una identidad colectiva nacionalcatolicista; y una "mala cultura", decadente y apegada a modelos extranjeros desnaturalizantes. La cultura popular, por su parte, tenía más de plebeya que de popular y , desde planteamientos legitimistas de la cultura, carecía de plena autonomía, se caracterizaba por sus renuncias, sus tentativas o sus aproximaciones al orden simbólico dominante, pese a que, en ocasiones, olvidaba su ilegítima condición y trataba de volar libre. La cultura popular no era un fin en sí misma, sino un estadio intermedio en el que permanecían estancados nutridos sectores de la población. Por ello, no podían ser promocionadas sino aquellas de sus manifestaciones conducentes a la adquisición de una concepción de lo real- con una moral nacional aparejada- que favorecería su gradual incorporación a la auténtica cultura. En el momento en que todos los españoles participasen de ella, medidas represoras tales como la censura se tornaría innecesarias, pues la socialización habría cristalizado. Tanto la "alta cultura" perniciosa, como la cultura popular debían ser reprimidas hasta la erradicación, la primera por constituir un final de trayecto erróneo, la segunda por ser una estación de paso que abocaba a una vía muerta.

La pugna por depurar la cultura "culta" ha absorbido buena parte de los esfuerzos de los investigadores del fenómeno censorio, en ocasiones profesionales relacionados con el estudio de la literatura, ya que los ámbitos académicos, o sobretodo los ámbitos académicos, nunca han sido ajenos a la distinción legitimista de lo culto y lo popular. La ofensiva censoria contra la cultura popular, empero, ha pasado desapercibida del mismo modo que lo ha hecho la propia cultura popular.

Este desglose de culturas nos remitiría, por último, a una distinción dentro de los sujetos lectores, que se dividirían en lectores cultos, dotados de solvencia y criterio para discernir lo bueno de lo malo (aunque finalmente tomasen el camino errado), y

unos lectores populares, poco familiarizados con el medio escrito, un tanto infantiles e impresionables, que requerían la paternal tutela del Estado a su lado.

Contra aquellas obras y autores pertenecientes al registro culto pero en mayor o menor medida incompatibles con los ideales del Nuevo Estado se emprendieron diferentes medidas, todas ellas conducentes a disminuir al máximo el número potencial de lectores y a establecer una selección dentro de éstos. Mientras que algunos libros fueron lisa y llanamente prohibidos, otros, en atención a su alta calidad, obtuvieron la venía siempre que los editores cumpliesen unas condiciones que rayaban en lo imposible, tales como lanzar tiradas minúsculas, realizar ediciones de lujo a precios prohibitivos, obligar al lector a comprar las Obras Completas o publicar, en el caso de algunos escritores extranjeros, en el idioma original.

El principal perjudicado de estas cortapisas era, sin duda, el lector popular que intentaba acceder a unas obras cultas que, de esta guisa, quedaban fuera de su alcance económico. Semejante limitación se hará explicita en las obras integradas en el inconcluso "fichero azul" . La adquisición de una obra perteneciente a esta categoría estaba reservada a eruditos e implicaba el requisito de facilitar el nombre y las circunstancias del comprador para estudiar la posible conveniencia de la venta. Una medida como ésta, y máxime en una coyuntura como la imperante en España, debió de ejercer un poderoso efecto disuasorio entre los compradores, que habrían de sentirse muy seguros de sí mismos antes de vincular su nombre a un texto de connotaciones imprevisibles, pero, tal vez, peligrosas.

Por lo que respecta al libro popular (concebido y publicado como tal, a diferencia de las ediciones populares, que supondrían un intento de divulgación), la censura trató de yugular totalmente sus manifestaciones más exitosas. En 1941, el Vicesecretario de Educación Popular, Gabriel Arias Salgado, dio la orden de prohibir

todas las publicaciones y novelas de aventuras basadas en crímenes, robos, etc, de precio económico (inferior o igual a cinco pesetas), aunque se respetarían aquéllas que gozasen de calidad literaria. ¿Eran, acaso, los crímenes y robos bien escritos menos reprobables? Y, por otro lado, ¿ el límite de cinco pesetas marcaba la separación entre el niño y el adulto-como pretendía y se justificaba la Vicesecretaría-, o trazaba, más bien, una línea que segregaba lo culto de lo popular? ¿Cómo entender, si no es dentro de esta dialéctica entre ambos registros, el hecho de que clásicos populares, como los rubricados por Alejandro Dumas, no se prohibiesen, mas fueran confinados a la categoría de obras para eruditos, al ya mencionado fichero azul?

Como ya dijimos, la acción censoria se debe en mayor medida a criterios culturales que morales. Si por lo que respecta a las novelas de "crímenes" pueden existir dudas, éstas quedan despejadas al observar la fiereza con la que se acometió a las llamadas novelas "de cine" o cinematográficas. Aquí la falta no consiste en depositar en la tierna mente de la infancia una simiente torcida por el regodeo en los bajos instintos del ser humano, aquí se estaba acusando a un grupo de editores, tachados de mercenarios, de suplir sus carencias intelectuales con un acusado instinto del negocio, por lo que no tenían inconveniente en publicar libros tan pedestres y culturalmente degradantes como exitosos. Aclararemos que en este tipo de publicaciones constituían una suerte de guión cinematográfico, con la salvedad de que a menudo el texto era tomado de la visualización y audición de la película, es decir, a posteriori. Se les estaba imputando, por decirlo de algún modo, un crimen de "lesa majestad estética", perversión y dispersión de la verdadera cultura.

Conclusiones

Las limitaciones espaciales de esta comunicación nos impiden presentar otras cuestiones susceptibles de formulársele a nuestro objeto de estudio. Confiamos, no

obstante, que algunas de las esbozadas en estas páginas contribuyan, al menos, a mostrar la complejidad del fenómeno censorio y la necesidad de aquilatar el debate en torno al mismo, rehuyendo, en la medida de lo posible, los muchos tópicos que pesan sobre él.

La actividad censoria durante la II Guerra Mundial dista de comprenderse si se le asigna un talante estático. Las contradicciones del sistema no siempre lo son, sino que, en ocasiones, reflejan la voluntad y los anhelos de un grupo de poder, en este caso una selecta capilla de intelectuales falangistas, que se creían capaces de alterar la cultura española desde la Vicesecretaría de Educación Popular hasta que casase con su imagen mental, casi platónica, de la misma, para, simultáneamente, ponerla a favor de los vientos culturales que recorrían Europa. Un proyecto tan ambicioso les obligaría a acometer medidas de riesgo, drásticas, totalitarias por cuanto trataban de plegar los intereses particulares y colectivos de editores y lectores a los que interpretaban como sumos intereses de España. Su posición de fuerza les permitía semejantes empresas, pero la carencia de la hegemonía política y la necesidad de convivir con otras facciones les forzaba a actuar en secreto y, en ocasiones, a rectificar. Si esta era la inclinación de la Vicesecretaría de Educación Popular, dependiente de la Secretaría General del Movimiento entre 1941 y 1945, cabría matizar algunas aseveraciones que nos presentan al órgano de la propaganda como nacido en cautividad. Quizá habría que retardar en el tiempo la claudicación definitiva del proyecto falangista en lo que a propaganda y cultura se refiere. Se trata de una hipótesis que los futuros estudios culturales del primer franquismo podrán consolidar o desmentir.

MANIPULACIÓN PROPAGANDÍSTICA DE UNA TRADICIÓN POPULAR: LAS FIESTAS DEL PILAR DE ZARAGOZA DURANTE EL FRANQUISMO (1936-1975).

Iván Ramos Fernández

En este breve estudio pretendemos desenmarañar los numerosos hilos que conforman el tapiz ideológico del régimen franquista, constatando diacrónicamente sus cambios y continuidades. Este análisis se abordará desde las páginas del *Heraldo de Aragón*, centrándonos en la semana de las fiestas de la Virgen del Pilar de Zaragoza, que gira en torno a la señalada fecha del 12 de octubre, no sólo día de la Virgen sino también día de la Raza y la Hispanidad. Esta coincidencia religioso-patriótica en el calendario proporciona una visión única de la correlación de fuerzas Iglesia-Estado, de la relación entre patriotismo local y nacional, y de la visión unitaria que de España tenían los autodenominados "nacionales". La elección del *Heraldo de Aragón* como periódico a analizar no es inocente, pues su carácter eminentemente empresarial le ha permitido mutar rápidamente para adaptarse a las oscilaciones políticas españolas, sirviendo así de espejo a los cambios ideológicos internos del régimen; este papel no hubiesen podido realizarlo periódicos regionales más ideologizados, como el *Amanecer* falangista y *El Noticiero* ultracatólico. La instrumentalización ideológico-propagandística de la figura de la Virgen del Pilar de Zaragoza evoluciona acorde a la propia evolución del régimen franquista, y podría dividirse en tres grandes fases: la justificación del levantamiento y propaganda belicista (1936-1939), la afirmación de la existencia de una comunidad espiritual hispana de tintes mesiánicos (1940-1959), y, por último, el eclipse intencionado de toda ideología por el "Estado de obras" (1960-1975). Pero esta esquemática clasificación esconde importantes características, consustanciales al régimen franquista, que pervivirán desde su explosivo nacimiento hasta su ocaso anunciado.

1936-1939: La Virgen de la Victoria

Los tres "años triunfales" y el "año de la victoria" fueron para la Zaragoza sublevada años de retaguardia y resistencia, ingrata tarea que fue dotada del requerido carácter épico al equipararse a los Sitios decimonónicos, sustituyendo al invasor francés por las "hordas rusas y anti-españolas". El ambiente belicista de esta época era el ideal para recurrir a la advocación de la Virgen del Pilar como "Capitana-generala de la tropa aragonesa", comandando esta vez las tropas sublevadas frente a otro peligro extranjero, el comunismo ruso. La Iglesia española se alineó con presteza del lado sublevado, prestando sus bases sociales y su discurso a los militares rebeldes, que vieron como un simple golpe de Estado era elevado, por gracia de la jerarquía eclesiástica, al rango de Cruzada religiosa, y exculpado al reconocerse la necesidad de acabar con la anti-España atea. El apoyo del clero, especialmente del Cardenal Gomá, quedó plasmado en colaboraciones para el número extraordinario que *Heraldo de Aragón* publicaba el día del Pilar, con artículos de opinión en que se reconocía la protección que la Virgen del Pilar había prestado a España en sus "Reconquistas y Cruzadas por los eternos valores de nuestra patria", tanto en el pasado como en la contemporánea guerra civil.[1]

El esfuerzo propagandístico durante estos años se concentró en la guerra, en su doble vertiente anímica (alentar al pueblo para mantener el esfuerzo bélico) e ideológica (justificar la justicia e inevitabilidad del conflicto). La búsqueda de la victoria final, amparada por la Virgen del Pilar y Franco (símbolo perfecto del binomio religión-Estado[2]), conllevó la militarización de la información festiva: las crónicas de fiestas sólo muestran actos religiosos

[1] Para evitar ser arrinconada por la facción fascista y poder mantener influencia sobre el nuevo Gobierno franquista, "la estrategia católica y eclesiástica consistió en competir con la Falange, sobre la base del nacionalcatolicismo, en las tareas de legitimación ideológica del régimen y de movilización de un apoyo popular de masas" (Enrique MORADIELLOS, *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000).

[2] El culmen de este simbolismo se plasmó en la portada del número extraordinario de *Heraldo de Aragón* del 12 de octubre de 1937, en la que la Virgen del Pilar es situada en segundo plano tras el busto del general Franco.

y los actos civiles organizados por las organizaciones de encuadramiento del régimen, se celebra la visita de los "héroes del Alcázar" en 1936, se magnifica el desfile por las calles de Zaragoza de material bélico capturado al enemigo, se brinda a la Virgen las "sangrientas derrotas" del enemigo, se homenajea a generales sublevados (Sanjurjo y, como no, Franco),... Toda esta propaganda belicista se vio impulsada por la total identificación de la Virgen del Pilar con el "nuevo Estado", como "madre del cristianismo en España" (y, por tanto, madre de la auténtica España, la católica y conservadora) y protectora frente al peligro extranjero, venga éste de musulmanes, franceses o rusos. La plasmación simbólica de esta identificación cristalizó en el nuevo manto que la Virgen del Pilar lució durante sus fiestas bélicas, una bandera española franquista, que todos los fieles debían besar al adorar a la Virgen.

Además de la propaganda "popular" y directa, y el tono apologético general para referirse al "nuevo Estado", el *Heraldo de Aragón* publicaba íntegras las charlas patrióticas que ofrecían en Zaragoza durante las fiestas del Pilar los ideólogos del régimen, así como las transcripciones de los discursos oficiales de Franco y sus ministros (en especial Serrano Suñer, que solía asistir en Zaragoza a las fiestas). Esta otra propaganda, destinada a una minoría culta y favorable al nuevo régimen, resulta muy útil para asistir a la gestación de la ideología franquista. Todos los discursos giran en torno a tres motivos fundamentales: la manida propaganda belicista, los tópicos fascistas y, lo más interesante, la base de la ideología franquista posterior. Los próceres intelectuales franquistas no renunciaron, en efecto, a las alusiones belicistas patriótico-religiosas, centradas en la defensa de las ideas de Reconquista, Cruzada e Imperio, y mostrando la "unión de la espada y la Cruz" a través de frases pseudoproféticas como "Luchamos por Dios, por España y por el mundo" (Pemán), y "La Virgen del Pilar es la Virgen de la Victoria, lo mismo frente a Rusia que frente a Napoleón" (Serrano Suñer). Las ínfulas fascistas, que pronto decaerían en el discurso oficial del régimen

derivando hacia la Hispanidad, hasta desaparecer tras la derrota del Eje en 1945, aparecen ahora proclamadas con euforia y orgullo: se elogia al Duce por recuperar el espíritu clásico de la "romanidad" ("Roma es continuidad. Inspirémonos en esto..."), y se proclama la existencia de una misión civilizadora común de todos los fascismos, ateos y cristianos ("Las águilas de Roma y de Germania saludan al ángel de España" (Pemán)). Pero también aparece en estos discursos algo perdurable, al dibujarse ya las líneas básicas de ese boceto imperfecto y eternamente inacabado que será la mentalidad (más que ideología definida) franquista: aparecen temas que madurarán totalmente en las décadas siguientes, como la reivindicación de la espiritualidad propia de España frente al materialismo extranjero, la idea mesiánica de Hispanidad como elemento que universaliza a España y le permitirá salvar la civilización occidental, la asunción de la Raza como concepto no biológico sino espiritual-católico, y la idea de que la guerra "ha vuelto a colocar a España a la altura histórica que le correspondía".

En España, gracias a la mentalidad nacionalcatólica, la simbiosis Iglesia-Estado cuajó no sólo en la ideología dominante, sino que quedó grabada por largo tiempo en la mentalidad popular a través de sus manifestaciones más externas: se exalta el sacrificio como virtud militar y cristiana, a través de la exaltación de figuras como la familia Moscardó y las madres de los combatientes muertos, en actos donde se sacraliza el sacrificio por comparación directa con la Pasión cristiana, al afirmarse que "el dolor eleva y santifica" y "La Patria se ungió con sangre vigorizante de multitud de mártires". A esto se une la adopción de un sentido más católico de fiestas religiosas como las del Pilar[3], de las que durante la guerra se exaltaba su "honda espiritualidad" y "sobria religiosidad", en contraste con las fiestas del Pilar secularizadas y lúdicas de la República. Esta religiosidad derivará rápidamente (por influencia fascista) en la vuelta a modelos devocionales barroquizantes, para fascinar a los fieles con lo

[3] Fenómeno inserto dentro del "profundo proceso de recatolización forzada de las masas y de la vida pública y social" llevada a cabo por el régimen franquista (cita de Enrique MORADIELLOS, *La España de Franco*...).

externo, la emotividad y lo grandioso[4]; se buscaba esto porque el régimen era consciente de que en los esquemas mentales de la mayoría de la población se asociaba inconscientemente catolicismo y conservadurismo político y social, por lo que alimentar la adoración fervorosa a la Virgen del Pilar equivalía a ganar adeptos para las bases sociales del nuevo régimen. Es dentro de este razonamiento donde nacen aspectos externos de las fiestas del Pilar que perviven hasta el presente, como la Ofrenda de flores a la Virgen, impulsada mediáticamente en los años cuarenta y cincuenta (para fomentar la participación popular), y consolidada en 1960, año en que el *Heraldo de Aragón* afirmará que "la Ofrenda de flores es *ya* el acto principal de las fiestas"[5]. Ese mismo año el Ayuntamiento instaurará la "cabalgata del Pregón", acto lúdico civil más acorde a los nuevos tiempos, pero con la misma vocación de movilización masiva en torno a un acto oficial, visto el éxito de la anterior iniciativa.

La Ofrenda de flores, además, transmite un componente folclórico-emocional que resultaba esencial en la concepción nacional del régimen franquista. Este recurso al "baturrismo", queriendo cimentar el amor a la "Patria grande" (España) a través del amor a la "patria chica" (Aragón), se dio en toda España, intentando asimilar y reconducir las diferencias regionales peninsulares para privar de su base a regionalismos y separatismos. Este proyecto de "por la diversidad a la unidad" aparece claro desde los inicios mismos de la sublevación, y en Aragón se concentra en la exaltación de las peculiaridades más superficiales: el canto y el traje regional. El *Heraldo de Aragón* elogia en 1936 la acción de unas jóvenes "Margaritas" y de Acción Católica que se visten de baturras y ofrendan unas flores a la Virgen, y señala como una "nota simpática" el hecho de que, por iniciativa de la

---

[4] Perfectamente demostrado en Giuliana DI FEBO, *La Santa de la Raza. Teresa de Ávila: un culto barroco en la España franquista (1937-1962)*, Barcelona, Icaria, 1988.

[5] *Heraldo de Aragón* (desde ahora *HdA*): 12-octubre-1960. Subrayado propio, que remarca la consecución de una meta premeditada y buscada con ahínco durante años.

Agrupación Pemanista de Zaragoza, algunas mujeres paseen vestidas de baturras durante las fiestas del Pilar. Por otro lado, se exalta la jota, y el Ayuntamiento organiza diversos festivales de jota que el *Heraldo de Aragón* (el más "aragonés" de los tres grandes periódicos regionales) se encarga de anunciar e impulsar con su propaganda. Pero en el caso de la jota es todavía más clara la intención de "españolizar" las diferencias regionales, exaltándola como canto típicamente español y de resistencia frente al invasor (antes francés y ahora ruso), con sentencias como "Todos [los enemigos], al fin, en la misma fosa, y sobre ella una *bandera española* y un soldado *español* cantando la jota"[6]. Mención aparte merece el contenido de las populares "coplas a la Virgen" que aparecen en las páginas del *Heraldo de Aragón* durante las fiestas del Pilar: con un barniz baturro en lo estético, el contenido es un resumen perfecto de la mentalidad imperante, con versos tan reveladores como:

En las torres, las campanas
repicando están a gloria,
repitiendo sin cesar:
PILAR, ESPAÑA y VICTORIA.[7]

A Zaragoza, la Virgen
vino a alentar a Santiago
y dice que volvería,
si le hiciera falta a Franco.[9]

La bandera nacional
es hoy tu divino manto.
Juntos, patriotismo y fe,
en abrazo puro y santo.[11]

ESPAÑA, PILAR y FRANCO
dicen PATRIA, FE y AMOR.
Por ellos daremos todos
alma, vida y corazón.[8]

Tres días santos de Octubre
son: el Rosario bendito
y la Virgen del Pilar
y la Fiesta del Caudillo.[10]

Por ser corazón de España,
Zaragoza, la Leal,
desde hoy será por siempre
Faro de la Hispanidad.[12]

---

[6] *HdA*: 12-octubre-1936. Subrayado propio.

[7] *HdA*: 11-octubre-1936. Mayúsculas en el original.

[8] *HdA*: 12-octubre-1939. Mayúsculas en el original. Véase como, tras la victoria, al binomio patria-fe se añade el principio de caudillaje, típicamente fascista, que presenta a Franco como la autoridad carismática paternal que precisa España.

[9] *HdA*: 12-octubre-1938.

[10] *HdA*: 12-octubre-1939. No sólo sacraliza el Estado, sino que propaga el principio de caudillaje.

[11] *HdA*: 14-octubre-1938. Referencia al manto con la bandera española franquista que Serrano Suñer regaló a la Virgen en 1936, y que ésta luciría durante toda la guerra, remarcando el binomio Iglesia-Estado.

[12] *HdA*: 12-octubre-1939. Hace referencia a la instauración oficial de la Fiesta de la Raza en Zaragoza, ciudad declarada por Franco sede perpetua de dicho evento.

Como hemos podido observar, si hay algo que destaca en la propaganda de estos años es la total identificación e incluso confusión (fomentada por el poder) entre Iglesia y Estado. En las fiestas del Pilar la relación Iglesia-Estado no es igualitaria, sino que la Iglesia aparece subordinada siempre al poder civil, que es el que, desde el Ayuntamiento, lleva la iniciativa en todo lo relativo a organización de eventos, desfiles, e incluso procesiones, dotándolos de los premeditados tintes barroquizantes ya referidos. En todo caso, los titulares de estos años designan todos los eventos festivos, sean cívicos o religiosos, como acogidos con "fervorosas muestras de *religiosidad y patriotismo*"; este binomio omnipresente e inquebrantable es refrendado por frases como "... la victoria, la empresa grande que acaudilla Franco y protege la Virgen del Pilar", "se confundieron los vivas a la Virgen con los vítores a España", y, lo que es más significativo, por los propios editoriales del *Heraldo de Aragón* que afirmaba el día del Pilar de 1937 haber estado "consagrado de siempre al culto de la Fe y de la Patria"; y en el mismo número escribía sobre su portada (fotomontaje con el busto de Franco escoltado por la Virgen del Pilar), "... Franco, paladín y defensor de nuestra FE [...], ha tenido y tendrá la providente asistencia de nuestra Santísima Virgen y Madre, ya que él defiende estos grandes ideales de España *con la Cruz por divisa y la espada por arma*, a los pies del PILAR [...] La Virgen del Pilar protege a Franco, porque Franco defiende a la España católica: por eso es el CAUDILLO DE LA PATRIA [...] y triunfará"[13].

Además, las páginas del Heraldo de Aragón de estos años preludian ya los que serán temas claves para la propaganda franquista hasta la década de los sesenta, como son la unidad de España y la Hispanidad. Con el tema de la españolidad aparece también una frustración constante de los propagandistas aragoneses, la constatación de que en España el doce de octubre es esencialmente la Fiesta de la Raza, patriótica y civil, y no la fiesta del Pilar, cuyas

[13] *HdA*: 12-octubre-1937. Mayúsculas en el original. Subrayado propio.

celebraciones religiosas sólo eclipsan a las de la Hispanidad en Zaragoza[14]. La Virgen del Pilar aparece, desde un principio, como "columna de la fe española" que guía y protege a toda España, no sólo a Aragón; por esto, el Templo del Pilar es visto como centro de la nación española "indivisible, agrupada en un solo haz bajo la bendición mariana". Todos los propagandistas y jerarcas, civiles y religiosos, coinciden en señalar (aunque la idea no calara en el ámbito nacional) que la Virgen del Pilar no es sólo la Virgen aragonesa, sino de toda España, puesto que la fecha de su celebración coincide con dos gestas nacionales históricas, la conclusión de la Reconquista y el descubrimiento de América. La Virgen constituiría además la base de la unidad de España, al implantar el cristianismo en la península mediante el apóstol Santiago (unión espiritual) y al proteger a las tropas españolas en sus luchas contra los infieles y ateos (Reconquista y Guerra Civil). Respecto a la Hispanidad, a pesar de la obviedad de la coincidencia de fechas significativas el día doce de octubre, en Zaragoza toda la atención la acaparaba la celebración de las fiestas del Pilar, con sólo pequeños artículos de opinión de corte falangista buscando el respaldo iberoamericano al bando "nacional" a través de llamamientos a los "hermanos de América" y de alusiones al supuesto "ideal hispánico" que estarían defendiendo en las trincheras los soldados sublevados. Pero el gran peso informativo dedicado al día de la Raza en Zaragoza (equiparándose así al resto de España) llegará súbitamente en 1939, debido a la visita oficial de Franco para instaurar en la ciudad la sede perpetua de la Fiesta de la Raza[15]. Esta visita, de gran repercusión mediática, remarcó la gran importancia que el concepto de Hispanidad tendría en un futuro próximo.

---

[14] Esta frustración responde a su concepto decimonónico de "doble fidelidad" a la patria chica y a la patria grande, que se ajusta perfectamente al plan nacional franquista, en el que las diversidades regionales no sólo no erosionan la unidad de España, sino que incluso compiten entre sí para reivindicar un papel más importante en la historia española.

[15] Este anuncio resultará meramente propagandístico, pues pronto la sede de la Fiesta de la Hispanidad se hará itinerante (visitando Barcelona, Mallorca,...), multiplicando así su efectividad como elemento de cohesión nacional y propaganda gubernamental.

1940-1959: La Virgen de la Hispanidad

La carestía económica de esta época, especialmente terrible durante los años cuarenta, aparece reflejada en las páginas del *Heraldo de Aragón* como un fantasma omnipresente (el fantasma del hambre) a pesar de los esfuerzos mediáticos por desviar la atención hacia otros asuntos. La escasez de papel obliga al *Heraldo de Aragón* a editar ejemplares de tan sólo dos hojas durante los primeros años cuarenta, y no conseguirá editar el número de páginas anteriores a la guerra civil hasta la segunda mitad de los años cincuenta. Además, este periódico se congratula en 1950 del logro del Gobernador Civil de Zaragoza, que consiguió posponer las restricciones eléctricas en la ciudad hasta después de las fiestas del Pilar, convirtiendo así una supuesta noticia propagandística del paternalismo del régimen en la constatación pública de una situación económica impensable incluso en la Europa de posguerra. Por si esto fuera poco, algo tan inocente como un anuncio de chocolate revelaba todavía en 1960 la impronta traumática que la larga carestía dejó en la mentalidad popular, al usar como principal reclamo no el sabor ni la calidad, sino su poder alimenticio y su elevado número de "calorías garantizadas"[16].

En esta larga etapa podemos observar una clara evolución desde los años cuarenta, en que la instrumentalización propagandística de la Virgen del Pilar es muy fuerte, hasta los años cincuenta, en que se va separando progresivamente la Virgen del Pilar de los fastos del día de la Hispanidad, apreciándose cierta distinción entre las esferas civil y religiosa, antes confundidas. Con esta separación, la Hispanidad recabará casi toda la atención periodística durante las fiestas del Pilar, desplazando a los actos religiosos incluso el día doce de octubre. A pesar de todo, la Virgen del Pilar permanecerá durante toda la dictadura como símbolo de la

[16] Anuncio en el *HdA* del 14-octubre-1960: "¡Fíjese! Esta es la garantía de Chocolates Ollé: ¡*1000 calorías* por tableta! Un alimento delicioso y *poderosísimo*, para niños y mayores: Exija garantía, exigiendo los Chocolates Ollé. Los chocolates que instruyen, deleitan y *alimentan*". Subrayado propio.

idea nacional franquista, basada en la indiscutible unidad religiosa y territorial de España. Este símbolo nacionalista será plasmado en las dos caras de una misma moneda: la unidad de los pueblos de España y la unidad espiritual de la "raza hispana" (Hispanidad). Las referencias más obvias a la unidad de la nación española toman como punto de partida y justificación la figura de la Virgen del Pilar. En 1940 se destacan las peregrinaciones que, desde todos los puntos de España, acuden al Templo del Pilar, como "centro de la religión y la Patria", para conmemorar el XIX Centenario de la venida de la Virgen en carne mortal a Zaragoza[17]. Asimismo, prevalecen los intentos de identificación patria chica-Patria grande a través del folclorismo y los llamamientos a la nacionalización del culto pilarista. Esta propaganda no aspira a argumentarse racionalmente, sino que apela a la religiosidad y emotividad de los lectores, presentando el Pilar como "base del ser católico y *unitario* de España"[18] y "*elemento unificador de España*, por encima de las luchas de la vida, las *desafinidades políticas*, las modalidades de la cultura civil, las *desigualdades económicas*"[19].

Mucho más sutil y elaborada resulta la propaganda ideológica relacionada con la Hispanidad, aunque su fin último fuese también primordialmente la cohesión interna española (a pesar de las ensoñaciones mesiánicas y panhispanistas que vomitaba continuamente el discurso oficial). La visión que da de una España imperial y católica tenía como objetivo la "superación por elevación" de los problemas de pobreza y desamparo del pueblo español: la visión de horizontes infinitos de grandeza ayudaría a resignarse a las limitaciones de la vida diaria, y el orgullo de la superioridad espiritual española desilusionaría a la gente de la

---

[17] Para más información sobre la organización del Centenario, impulsado esencialmente por las autoridades civiles, ver Ángela CENARRO, "La Reina de la Hispanidad: fascismo y nacionalcatolicismo en Zaragoza. 1939-1945", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*. nº 72, 1997, pp. 91-102.

[18] *HdA*: 12-octubre-1950. Subrayado propio.

[19] *HdA*: 12-octubre-1945. Subrayado propio. Se ve claramente el intento de crear un Estado nacional supuestamente interclasista, en que cualquier desavenencia se subordine al hecho nacional.

vanidad de la modernidad europea. La preeminencia del día de la Hispanidad en Zaragoza se da en los años cincuenta, aunque arranca ya de 1939, año en que Franco instaura el Día de la Hispanidad en la ciudad y declara la Basílica del Pilar "Templo Nacional y Santuario de la Raza". La portada del *Heraldo de Aragón* del día del Pilar de 1940 representa gráficamente esa imagen de la Virgen del Pilar como Reina de la Hispanidad: sobre un mar embravecido las tres carabelas, los rostros de los Reyes Católicos, la leyenda "Tanto monta" y, en primer plano, la imagen grandiosa de la Virgen del Pilar. Esta fecha inicia un seguimiento informativo que acabará arrinconando, en los años cincuenta, el de la celebración de las propias fiestas del Pilar: se da noticia extensamente de todos los actos nacionales e hispanoamericanos en celebración del día de la Hispanidad, y se emplean las principales páginas del diario en transcribir íntegramente los discursos que en esos actos realizan Franco, sus ministros, y los embajadores hispanoamericanos asistentes. Esta atención a la celebración de la Hispanidad provocará la progresiva desideologización de las fiestas del Pilar, que serán vistas como regionales y religiosas frente a las nacionales y civiles de la Hispanidad; es ahora cuando algunos artículos de propaganda nacionalcatólica comienzan a ser sustituidos por otros de historia eclesiástica, comentarios sobre arte religioso, relatos de milagros, y otros temas más "neutros". Así, el grueso de la propaganda ideológica recae en la Hispanidad, vista como una "hermandad de pueblos" espiritual, sustentada en una cultura, lengua y religión común[20]. De esta manera, Hispanoamérica se une a España como "reserva moral de Occidente", y comparte su destino de encabezar el renacer de la Humanidad cristiana, o como sentenció Franco: "Seremos un valor decisivo en el orden internacional y para la paz y el progreso de las naciones"[21].

[20] Este cambio "espiritualizante", que representa una clara introversión de las primeras ambiciones imperiales, crece conforme el régimen se consolida y la influencia falangista decae (por la derrota fascista en la II G. M.).

[21] *HdA*: 13-octubre-1955.

Las constantes alusiones a la "ejemplaridad espiritual" y el destino mesiánico de la "raza hispánica" tenían tres finalidades principales: dos inmediatas, buscando en la comunidad hispanoamericana un apoyo para romper el aislamiento internacional y distrayendo, con el énfasis en las relaciones intercontinentales, la atención del pueblo español sobre la precaria situación interior. La finalidad más importante, a largo plazo, era conseguir que la idea de Hispanidad fuese un "aglutinador dentro de los límites del territorio español", que sirviese para favorecer "la eliminación de toda veleidad regionalista y de los nacionalismos periféricos". Fue por esta función patriótica por la que se siguió invocando a la Virgen del Pilar, al aunar en su figura el ser "Reina de la Hispanidad" y "Madre de España"; y por esto el régimen de Franco fomentó la expansión del culto fuera de Aragón, patrocinando procesiones marianas a Zaragoza y promocionando la creación de capillas por toda España. Así pues, el catolicismo no sólo dio justificación ideológica al régimen franquista, sino que "coadyuvó a la cohesión nacional de acuerdo con los intereses del Nuevo Estado".[22]

Otra vez más, las "coplas a la Virgen" recogidas en los números extraordinarios de *Heraldo de Aragón* dedicados a las fiestas del Pilar recogen fielmente la propaganda estatal de la época. Propaganda centrada en torno al inquebrantable binomio Hispanidad-Unidad de España, pero que sufre una evolución clara: mientras en los años cuarenta todas las coplas giran sobre esa temática, en la década de los cincuenta son ya escasas las coplillas "políticas" y la mayoría son de temática meramente folclórica y religiosa:

Un muevo mundo dio a España
en este día, Colón.
A ti debe tal hazaña,
Reina y Madre de Aragón.[23]

No eres sólo de Aragón
Capitana Generala.
No eres sólo de Aragón,
"que lo eres de toda España".[24]

[22] Las tres citas del párrafo corresponden a Ángela CENARRO, "La Reina de la Hispanidad...".

[23] *HdA*: 12-octubre-1940.

[24] *HdA*: 12-octubre-1940.

"Toda España en Zaragoza",
toda hoy al pie de tu imagen,
toda a besar tu Pilar
y toda a reverenciarte.[25]

Peregrinación de fe
en este día sin par
es España entera a Ti,
Virgen Santa del Pilar.[26]

Esta progresiva desideologización que muestran las coplas se ve refrendada por la evolución de otras secciones del *Heraldo de Aragón* en las dos décadas que nos ocupan, como se ve en las "crónicas de festejos", que van adoptando un doble aire religioso y lúdico, tratado cada aspecto individualmente, consolidando así la visión de una fiesta regional religiosa frente a la fiesta nacional política de la Hispanidad. El creciente componente lúdico de las fiestas, olvidando el ascetismo místico anterior, se puede ya apreciar en los años cincuenta, pues queda plasmado no sólo en las crónicas festivas, sino también en la información gráfica (centrada en festivales de jota, exposiciones, regatas,...) y sobre todo en las portadas costumbristas de pintores aragoneses que el *Heraldo de Aragón* publica para sus números extraordinarios del Pilar (recuperando una tradición imposible de mantener en tiempos de gran actividad propagandística estatal)[27]. El protagonismo en las páginas de estos números extras recae ahora sobre los artículos dedicados al pasado, ya sean de historia de la colonización americana o bien de tintes nostálgicos localistas (historia de Zaragoza, biografías de aragoneses ilustres, evocación de acontecimientos de hace cincuenta años,...).

1960-1975: La Virgen del Desarrollo

La década de los sesenta supuso un gran cambio en la propaganda ideológica franquista, marcado por el deseo de los tecnócratas del Opus Dei de conseguir la mayor "normalización" posible de España dentro del contexto económico y político europeo (frente a la anterior exaltación orgullosa de la "España diferente y elegida"). Consciente del

[25] *HdA*: 12-octubre-1940.

[26] *HdA*: 12-octubre-1950.

[27] Tradición recuperada "casualmente" en 1945, año marcado por la caída de los fascismos europeos y la consiguiente retracción de la ideología fascista.

anacronismo de su justificación ideológica nacionalcatólica, el régimen asumió la sustitución de la vieja "legitimidad de la victoria", por la nueva "legitimidad de las realizaciones" del Estado de obras, sustituyendo así la legitimación histórica por la esperanza en un "presente continuo". Este rápido retroceso de la atmósfera altamente politizada del primer franquismo fue compensado, en el ámbito católico, con un "boom" de los temas puramente religiosos, como sucede en el *Heraldo de Aragón*, periódico que se refugia en el carácter neutro regional-religioso de las fiestas del Pilar. Esta reforma editorial afecta a las portadas (todas de tema costumbrista, lúdico o religioso) y a las crónicas, que tratan pormenorizadamente los actos religiosos y los civiles lúdicos, desapareciendo totalmente los actos patrióticos y estatales. En esta exaltación de lo religioso y folclórico destaca el detallado seguimiento de la Ofrenda de flores, que se erige como el acto principal de las fiestas; pero esta movilización ciudadana en torno a la Virgen es tratada exclusivamente como una "impresionante manifestación de fe mariana", como propaganda religiosa y no patriótica (de hecho, ya era más un acto folclórico y regional que religioso (por el auge de lo lúdico en las fiestas)). Por otra parte, el tema de la Hispanidad pierde rápidamente su anterior protagonismo, y los pocos artículos que se le dedican sólo aluden a anécdotas históricas, y se le considera ya meramente un sentimiento de "solidaridad" entre países con una lengua común (perdiéndose la visión mesiánica).

A pesar de todos estos cambios, la vieja mentalidad nacionalcatólica todavía era fuerte entre las elites políticas e intelectuales franquistas, por lo que su peso se dejará notar hasta las postrimerías del régimen. La manifestación más importante de este viejo discurso franquista, por su gran repercusión mediática, provino de la visita de los entonces Príncipes de España y sus hijos a Aragón durante las fiestas del Pilar de 1970. La visita del Príncipe, perfectamente planificada por el Gobierno franquista, tuvo clara interpretación simbólica: en primer lugar, los príncipes asistieron a la Ofrenda de flores y rezaron frente a la Virgen en el Pilar, en un

claro intento estatal por congraciarse con una Iglesia que se estaba apartando de la dictadura (y cuya jerarquía deslegitimaría el Concordato al año siguiente, en 1971). En segundo lugar, el Príncipe visitó la Academia General Militar (mostrando así el otro pilar del régimen ("la espada y la Cruz"), éste todavía fiel), donde realizó un discurso españolista que propugnaba "amor a la patria chica y sobre todo a España", con una vuelta a la "doble fidelidad" decimonónica región-España, como freno ante el crecimiento de la oposición nacionalista y regionalista. A estas dos visitas se suman otras dos, que simbolizan la contradicción incurable que ya padecía el régimen en estos años: el Príncipe visitó primero la Feria de Muestras, símbolo del desarrollismo en la ciudad de Zaragoza, pero su visita con más resonancia pública fue a Belchite. En su paseo por el pueblo viejo de Belchite, destruido por la guerra civil, y tras un "responso en memoria de los caídos en la *guerra de liberación*"[28] y el canto del Cara al Sol, el futuro Rey pronunció un discurso que recordaba tiempos pasados y rancios, alejado de los llamamientos a la reconciliación que ya entonaba incluso la Iglesia católica: "Aquí murieron lo mejor de nuestra juventud encuadrada en unidades del *Ejército*, banderas de *Falange* y tercios de *Requetés*, *unidos por unos ideales* que nos hermanan a todos [...]"[29].

Sin duda, por encima de la religión y del "viejo discurso" del régimen, el tema estrella de los años sesenta y setenta es el desarrollo económico y la modernización en Aragón. Los números extraordinarios del Pilar se llenan de la nueva propaganda estatal, esta vez en forma de cifras de realización, presupuestos y proyectos de obras públicas. Aparecen artículos de opinión sobre la "Modernidad triunfante" en el urbanismo zaragozano y sobre las "Jornadas hispano-francesas" celebradas en la Feria de Muestras, en los editoriales ya no se reflexiona sobre cuestiones espirituales sino sobre el crecimiento económico de la región y su futuro

[28] *HdA*: 14-octubre-1970. Subrayado propio, que muestra la vuelta a la retórica mesiánica de la guerra civil.

[29] *HdA*: 14-octubre-1970. Transcripción del discurso del Príncipe en Belchite. Subrayado propio.

industrial, y se publican reportajes a toda página sobre "Las obras públicas en Aragón". Pero la mejor propaganda para el régimen la posibilitan las visitas oficiales a Zaragoza, intencionadamente realizadas (buscando la repercusión pública) en la semana del Pilar, para disponer de entrevistas a página completa en los números extraordinarios del doce de octubre, de gran difusión. Mención especial merece el número extraordinario del día del Pilar de 1975, publicado escasas semanas antes de la muerte del dictador. Es éste un número en el que no tiene cabida la más mínima propaganda política franquista, y en el que muchos artículos de opinión hacen referencia al palpable clima de cambio inminente y apertura política. Aparece ya, además, cierto regionalismo, centrado en la petición de más inversiones públicas para Aragón y en las quejas por el incumplimiento de las tan prometidas obras hidráulicas. Este aperturismo se ve también en algunos poemas que sustituyen a las baturras coplas a la Virgen; el de 1975 es ya especialmente crítico y reivindicativo, testigo del clima social de la época:

> [...] Día de mucho protocolo,
> del antiguo traje de pana campesina
> o la camisa abierta,
> amiga de la *guitarra contestataria*...
> ¡Qué más da!,
> día de *todos los atuendos*,
> de *todas las ideas* –a Dios gracias-,
> *no hay censura* en tu camarín, [...][30]

A modo de conclusión

A través de las páginas de un periódico regional como el *Heraldo de Aragón* hemos realizado un sucinto recorrido por las ideologías oficiales imperantes y su plasmación propagandística en una Zaragoza que vivió la dictadura desde sus principios, al sublevarse su guarnición militar contra la República en julio del 36. Desde un principio la Iglesia puso a disposición de los rebeldes la figura de la Virgen del Pilar para su utilización como símbolo

[30] *HdA*: 12-octubre-1975. Subrayado propio. El poema es anónimo (cuando siempre se publicaban firmados), lo que muestra todavía el claro temor a una posible represión.

justificador del levantamiento y como talismán protector de las tropas, pero pronto esto no fue suficiente, y la Patrona de Aragón se convirtió en "Madre de España" y "Reina de la Hispanidad", símbolo de la España unida y católica que el régimen franquista impondría a sangre y fuego. Pero nada es eterno (ni las Vírgenes), y la ideología nacionalcatólica que explotaba la imagen de la Virgen del Pilar, anacrónica con la modernización de los años sesenta y fracasada, por su carácter excluyente, en su intento de crear una "cohesión social interclasista en un sistema de valores y referentes simbólicos compartidos"[31], fue ocultada por el régimen bajo el velo de las cifras y el progreso económico. Así, el régimen franquista nunca pudo sustituir su ideología nacionalcatólica por otra acorde a los nuevos tiempos porque era el propio régimen (en su esencia más profunda) el que resultaba anacrónico para la nueva sociedad modernizada española y el contexto mundial. Como señala Enrique Moradiellos, la propia muerte del dictador en 1975 fue todo un símbolo de la contradicción cada vez más obvia entre una España moderna y un régimen anclado en la guerra civil y la ideología nacionalista y ultracatólica más rancia: "[...] un caudillo moribundo asistido por todo tipo de modernos artefactos médicos y sosteniendo en su lecho el manto de la Virgen del Pilar y el brazo momificado de Santa Teresa de Ávila"[32]. Como vemos, Franco pretendía seguir bajo la protección del manto de su "Reina de la Hispanidad", cuando ésta ya hacía varios años que se había despojado de la camisa azul y se había bajado del "Pilar de la unidad española" para clamar, junto a la sociedad aragonesa, por la reconciliación y la libertad.[33]

---

[31] En Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN, *La gestión de la memoria*..., p. 114. Según el autor, el nacionalismo franquista no arraigó por ese fracaso de "la virtualidad político-ideológica más potente de cualquier nacionalismo".

[32] Cita en Enrique MORADIELLOS, *La España de Franco*..., p. 191.

[33] Por la reconciliación, porque ésta fue la apuesta de la Iglesia desde finales de los años sesenta; y por la libertad, porque la despolitización de la figura de la Virgen del Pilar posibilitó el que fuera recuperada su imagen como Patrona de Aragón por el naciente movimiento regionalista aragonés en sus reivindicaciones autonómicas y democráticas de los años setenta.

«LAS PENAS ETERNAS DEL INFIERNO». LA REEDUCACIÓN RELIGIOSA EN LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN FRANQUISTAS.

JAVIER RODRIGO.

INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO.

La problemática que se afronta en esta comunicación es, básicamente, la centralidad de la violencia en la configuración de las identidades colectivas. Siendo un tema tan amplio como casi inexplorado, y asumiendo que en el caso de llegar a conclusiones efectivas y exportables —casi una entelequia para una presentación tan breve de un aspecto tan resbaladizo— éstas estarán en constante revisión al tratarse de una perspectiva aún en construcción para el tema específico de esta investigación, el fenómeno concentracionario, lo que se presenta aquí es un estudio de caso para entender esa relación entre violencia simbólica e identidades. Esto es, se trata de una aproximación al fenómeno de la reeducación en los campos de concentración como medio impositivo de reubicación de las identidades individuales y colectivas de los vencidos de la Guerra Civil. Asimismo, se trata de un análisis, claro está, de los modos y canales de la identidad vencedora, siempre ciñéndonos al fenómeno de los campos, los batallones de trabajadores y las prisiones y los procesos de recatolización y aculturación política observables en su interior. La vertebración de un discurso político y propagandístico según el cual la guerra que se llevaba a cabo era una lucha del Mal contra el Bien, un momento único e irremplazable para extirpar o redimir del seno de la Nación a quienes no se adecuaban a su «verdadero» sentir y ser, a quienes habían subvertido el orden moral, forma parte de los porqués de la creación de la red concentracionaria franquista. Con este trabajo, por tanto, se quiere verter un poco de luz sobre la imagen y la idea que de sus disidentes

tenían los grupos reaccionarios insurrectos en 1936 y a la postre triunfantes en la guerra fratricida.

Como en tantas ocasiones, este trabajo se encuadra dentro de una investigación más amplia y ambiciosa sobre el sistema concentracionario franquista, del que ya se han empezado a foguear algunas conclusiones[1]. Pero ante todo nace de un deseo: el de analizar el sistema concentracionario franquista en clave culturalista y no como mero sistema de detención de prisioneros de guerra. Que también lo era y, de hecho, mucho se empeñó la administración militar en demostrarlo. Pero analizarlos solamente desde las perspectivas que nos ofrece la documentación implicaría perder toda una serie de volúmenes y dimensiones a nuestro juicio fundamentales para entender los porqués de esa red represiva.

Iglesia católica y represión se hallan en el centro mismo de la explicación de la larga duración del régimen franquista. En esta comunicación se ponen en un mismo plano, para entender cómo la segunda (la represión) estuvo directamente enlazada con la primera (la Iglesia y el catolicismo) en los campos de concentración franquistas a través de la reeducación religiosa. Con ello se quiere verter un poco de luz sobre la imagen y la idea que de sus disidentes tenían los grupos reaccionarios insurrectos en 1936 y a la postre triunfantes en la guerra fratricida. Según Luis de Martín Pinillos, Coronel Jefe de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP), la obligación que los sublevados se habían impuesto en 1936 era la de «españolizar a estos equivocados y hacer de ellos hombres que luchen y laboren por el engrandecimiento de nuestra patria, hoy en la guerra y mañana en la paz»[2]. Para ello, en los campos, «se cuida[ba] con especial interés a su formación religiosa como

---

[1] Javier RODRIGO, *Los campos de concentración franquistas, entre la historia y la memoria*. Madrid, Siete Mares, 2003.

[2] ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA, *Cuartel General del Generalísimo*, Armario 1, Legajo 58, Carpeta 35.

base a toda formación moral». Celebrar la pascua, acudir a la Santa Misa los domingos y festivos con un índice notable de comuniones, o rezar diariamente el rosario en «perfecta formación militar» eran triunfos que encomiar. Triunfos retóricos de una identidad impuesta a golpe de fusil, donde el catolicismo tenía un peso específico sólo equiparable al sentimiento de deslegitimidad que la crítica al *statu quo* republicana producía entre los insurrectos de 1936.

Catolicismo a golpe de fusil.

La implicación de la Iglesia católica en la Guerra Civil y particularmente en la represión es un objeto cada vez más y mejor estudiado en la historiografía especializada. Sólo en 2001 aparecieron en dos editoriales de tirada nacional sendos trabajos dedicados al tema, lo cual habla sobremanera de la actualidad del argumento[3]. Por suerte, la bibliografía dedicada tanto al anticlericalismo como a la religión de los años Treinta y Cuarenta comienza a ser cuantitativamente aceptable, teniendo en cuenta cuán problemático y ante todo, polémico, es evidenciar las contradicciones entre los presentismos históricos y la realidad de cuanto sucedió, en el caso extremo de la Guerra Civil. Sin querer abundar en lo que tan claramente han dejado sentado los investigadores del tema, la aportación al debate que de estas páginas puede desprenderse no es otra cosa que una reafirmación de cuánto y hasta qué punto la jerarquía eclesiástica se implicó en la vida de los campos de concentración, a través de algunos vestigios que de ello nos ha legado tanto la memoria autobiográfica como la documentación militar.

[3] Hilari RAGUER, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*. Barcelona, Península, 2001. Julián CASANOVA, *La Iglesia de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2001.

Los últimos años Treinta y los años Cuarenta del siglo XX son un período especialmente controvertido en la historia eclesiástica. La posible responsabilidad adquirida, por obra u omisión, por parte de la jerarquía católica en procesos históricos tan moralmente reprochables como el genocidio han puesto, de hecho, la mirilla acusatoria sobre pontificados tan polémicos como los de Pío XI y Pío XII[4]. En España, la implicación religiosa en el bando franquista de la lucha fratricida dio una evidente pátina justificativa a la lucha de los insurrectos. De hecho, ya desde 1936 la «guerra de liberación», término utilizado para designar el fallido golpe de Estado de julio-diciembre (*circa*) fue también «cruzada», bendecida por Gomá (quien la consideraba «providencial») o Pla i Deniel (para él era «necesaria»). Ello revela una serie de factores ineludibles para el análisis histórico, más allá de la crítica o de la justificación. En primer lugar, un precedente sentimiento de temor frente al carácter laico de la Segunda República, que implicó además un desprecio hacia la organización del Estado durante el período de 1931-1936 ya que ésta ponía en evidencia los privilegios de la Iglesia y las desigualdades sobre las que se fundaban. En segundo lugar, un interés por asegurarse una primacía moral y cultural en el nuevo orden que se construía en paralelo a las victorias de los militares insurgentes. Y en tercer lugar, por tanto, una aceptación del precio que la Iglesia debía pagar para mantener su *statu quo*, en particular frente a posiciones políticas de mayor raigambre fascista que las realmente cristalizadas en el Partido Único FET y de las JONS; precio que también tendría su recompensa, el dominio absoluto de los canales educativos y morales de la sociedad española de posguerra[5]. El clímax

---

[4] En la actualidad pueden leerse Daniel Jonah GOLDHAGEN, *La Iglesia Católica y el Holocausto*. Madrid, Taurus, 2002, así como David KERTZER, *Los papas contra los judíos. La postura antisemita del Vaticano*. Barcelona, Plaza & Janés, 2002.

[5] Zira BOX y Javier RODRIGO, «Bellum sacrum et justum. Chiesa e violenza nella Spagna della Guerra Civile (1936-1948)», en *Pollicino gnus*, n. 102, Reggio Emilia (Italia), 2003, pp. 29-30. Lo del pago a la jerarquía católica es juicio de Zira Box, a quien agradezco poder utilizar como mías las ideas que ella aportó a nuestro artículo conjunto. En la misma línea, Zira BOX y Javier RODRIGO, «Violencia represiva e identidades

de la interacción entre Franco y la Iglesia tendría lugar en el primer aniversario del golpe de Estado, con la difusión de la Carta Colectiva, mas a la vista de algunos trabajos recientes tal interacción no se detuvo en la justificación, ya que la denuncia al «rojo» local, la firma de avales —muchos provenían de los campos de concentración— o la presencia de sacerdotes en el mismo frente de batalla y en las cárceles franquistas revela hasta qué punto la Iglesia estaba interesada en la victoria insurrecta.

Tales actitudes, ¿revelan una postura general o por el contrario son simples muestras de actitudes particulares de algunos miembros de la jerarquía católica? No podemos ni sabemos responder a tal cuestión. Lo que podemos ofrecer desde aquí es un elemento más para poder analizar si fue o no fue tal la implicación religiosa en la represión franquista. Partiendo de la base que, en todos los campos de concentración, debía haber como mínimo un sacerdote o capellán, o encargarse de la vida *espiritual* de los prisioneros el de la localidad de ubicación del campo. Y partiendo también de la base que, aunque falte mucho por trabajar en el terreno de las percepciones, identidades y subjetividades, no podemos entender el tratamiento recibido por los prisioneros republicanos de Franco durante la Guerra Civil sin atender a cómo sobre los mismos se derramó una política social de exclusión, identitaria (por contraria) para el lado franquista y su código de valores. En definitiva, como ha apuntado recientemente Ricard Vinyes[6], era una lucha, retórica si queremos, del Bien contra el Mal. En este caso particular, de España contra los *Sin dios*.

Sacerdotes en los campos.

---

colectivas en la España de posguerra», en José Luis LEDESMA, Javier MUÑOZ y Javier RODRIGO, *Políticas y culturas de la violencia en España*. Madrid, Siete Mares, 2003 (en prensa).

[6] Ricard VINYES, *Irredentas. Las presas republicanas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2002.

Y es que la religiosidad era un elemento, al parecer de algunos teóricos especialmente implicados en la organización concentracionaria, «consustancial» al carácter hispano, a la «raza hispana». Uno de esos intelectuales era el doctor Vallejo Nágera, perteneciente a la Renovación Española de Goicoechea y Maeztu; el psiquiatra que desarrolló sus investigaciones biopsíquicas sobre los prisioneros internacionales del campo de concentración ubicado en San Pedro de Cardeña (Burgos). La misión religiosa, de implantar la religiosidad entre los prisioneros de guerra, estaba pues en el mismo centro de la cuestión concentracionaria, al menos si seguimos los informes entre propagandísticos y organizativos que la ICCP enviaba sin regularidad alguna al *Generalísimo*. Al igual que con la propaganda caudillista y nacionalista, en los campos de concentración franquistas la religiosa fue sistematizada de manera central, de hecho integrando la jerarquía de la Iglesia en la de la ICCP. En su decreto fundacional, se señalaba que de coordinar las tareas religiosas en los campos se encargaría el Capellán primero D. Natividad Cabicol Magri, «disponible en el Sexto Cuerpo del Ejército»[7].

Los servicios religiosos en los campos, al menos desde que se estabilizó una red concentracionaria —con la caída del Frente Norte en 1937— estuvieron desde el principio cubiertos «por el personal correspondiente al Clero castrense, no faltando sacerdotes en ningún campo ni batallón de prisioneros», como hemos señalando fuesen esos destinados a los recintos de prisioneros o los propios de los más de cien campos de concentración de prisioneros que poblaron la España nacional. La asistencia a misa los domingos y festivos era obligatoria, cosa que en el caso de los prisioneros del Norte no era necesario recordar, ya que los «individuos procedentes de Santander o de las provincias Vascas [poseían] una mayor

[7] BOLETÍN OFICIAL n. 258, 5-7-1937.

cultura religiosa», entroncada con el «verdadero instinto religioso» del pueblo español, al que la «propaganda satánica» habría embrutecido, siendo necesario «desintoxicar con otra propaganda sabia» para despertar ese instinto «que heredó de sus antepasados y que hoy yace apagado en el fondo de su subconciencia». Cierto que se tiene la tendencia a entrecomillar con cierta ironía algunos textos especialmente llamativos; el hecho es que sólo así se adquiere realmente el volumen de la represión ideológica que se pretendía imprimir sobre los prisioneros de guerra y de la violencia lingüística con que se pregonaba y realizaba, encubriéndose incluso bajo términos como «misión» lo que en realidad era reeducación evangelizadora. Represión ideológica e imposición del credo, en definitiva.

Imposición, incluso sobre los prisioneros que abrazaban el credo católico. Bastaba combatir en el Ejército Popular para ser considerado un ateo: la «propaganda satánica»[8] a la que se hacía referencia no podía ser otra, como puede imaginarse, que los programas políticos frentepopulistas, si bien nosotros consideramos que la instrumentación que en la retórica y el discurso oficial de los campos sobre el Frente Popular se esconde un rechazo más profundo y, ante todo, más antiguo, a los valores del laicismo y el republicanismo. El punto de partida era el mismo que en el caso de la propaganda política: que los prisioneros estaban engañados y que, por culpa de la falacia, habían negado su verdadero ser. Español y católico. Así, la conjugación de los valores que la derecha reaccionaria había instrumentado durante el siglo XIX[9] y el siglo XX se transmitirían como *corpus* moral a los prisioneros de guerra no extranjeros —sobre éstos caería la más furibunda de las propagandas antimarxistas—, pero en realidad se percibiría como *recuperación*, por tanto *reevangelización*, de la «inclinación

[8] Muchos de los exprisioneros que relatan su paso por campos de concentración, y por ende sus traslados a través de pueblos de España hasta llegar a los lugares definitivos de reclusión, relatan cómo los niños se sorprendían a su paso al ver que no tenían si «cuernos ni rabo». Esta repetición sugiere una apropiación no siempre, creemos, verídica de un lugar casi común, pero sin duda revela el grado de adoctrinamiento religioso al que se veía sometido la población, y que la guerra, «cruzada», había ayudado a exacerbar.

[9] José ÁLVAREZ JUNCO, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX.* Madrid, Taurus, 2001.

religiosa de los prisioneros», conocedores como nadie las «Altas Autoridades Eclesiásticas» del «corazón humano».

Y es que, de hecho, las actividades relacionadas con la reeducación católica no se limitaron a la celebración eucarística. Tanta o más importancia tuvieron las series de conferencias «apologético-dogmáticas», donde sacerdotes y capellanes se implicaron hasta mancharse en la «auténtica misión». Establecidas de manera sencilla pero a todas luces eficaz, dos veces al día y con modos y lenguajes simples (para llegar a la «inteligencia, incluso la más escasa de los oyentes, y al corazón, a veces refractario» de los envenenados por la propaganda «ateo-marxista»[10]), las charlas son bien recordadas, por regla general, por los prisioneros internados en los campos franquistas. De tal modo, como se señalaba en un texto de naturaleza casi teológica, poco a poco se inculcaba en el ánimo de los prisioneros la verdad de que el hombre «no es sólo materia sin más fin que el de pasar como un meteoro por la tierra, sin destino ulterior, sino que el hombre posee un alma, destello de la divinidad y creada por esta divinidad para la vida ultraterrena» y que por tanto, siendo el hombre imagen y semejanza del creador, no cumplir con la ley divina (la santidad en vida) a través del libre albedrío implicaría la más implacable justicia, atemperada por su infinita misericordia. Aún así, «Dios tiene reservada su gloria para los que cumplen su ley y las penas eternas del infierno para los que la desacaten».

Y aquí entraba en juego la Iglesia: amando dios al hombre, había enviado a su hijo para salvarle viéndolo «caído en las tenebrosidades del pecado», con lo que su justa cólera se había satisfecho, otorgándole después los medios para que en esta vida pudieran lavar sus culpas, a través del sacramento de la penitencia. Sacramento que unía por tanto al *pecador* con dios a través de la santa sociedad «amiga y protectora de todos los humanos» (y en

[10] Todas las citas, de ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA, *Cuartel General del Generalísimo*, Armario 1, Legajo 16, Carpeta 3.

particular, de los obreros y los humildes[11]) por él creada, la Iglesia «a la cual todo cristiano tiene la obligación de acatar». Sacramento, por tanto, que daba voz en unos tiempos de mecanización de la industria y el trabajo a los «descarriados» también en la convivencia íntima con los sacerdotes, quienes generalmente «llevaban la conversación hacia los temas del espíritu, les dejaban plantear sus dudas y vacilaciones para resolvérselas, la mayo parte de las veces con la satisfacción y complacencia del prisionero». Los frutos, concluía, de esta propaganda habían sido excelentes hasta julio de 1938.

La retórica demagógicamente populista y obrerista, y la instrumentación del concepto de pecado (en este caso el pecado se hacía ideológico), eran los fundamentos por tanto de las charlas religiosas; de la «misión». El pastor que salía a buscar a sus ovejas, salvo que en este caso las ovejas no estaban libres sino encerradas y sometidas a un régimen de vida particularmente duro. Tales contradicciones formaban parte sustancial de la aplicación práctica del discurso teórico sobre la redención del prisionero y su falta de fe, y en algunos casos —como con la creación en 1938 del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, guiado por el jesuita Pérez del Pulgar— se tratarían de reconciliar teoría y práctica de la religiosidad del prisionero y su uso laboral. El caso de la reeducación en los campos franquistas, como casi todo cuanto tuvo que ver con los mismos, estuvo más bien impregnado de la contradicción intrínseca a la combinación de falta de medios y grandes ambiciones.

Vienen con todo esto a la mente algunos de los pasajes de *Misterios de Colores*, el relato de Juan Marsé (1970) incluido en *La oscura historia de la prima Montse*. En «Colores», la colonia reeducadora de los irreductibles antifranquistas y ateos, los allí

---

[11] La «Iglesia es la enemiga del Obrero, del humilde, siendo así que el *HIJO DIVINO* se presentó en este mundo como *HIJO* de un humilde artesano, elevando así a la más alta categoría a los representantes del trabajo en todas sus formas y manifestaciones y de modo especialísimo, a ese grupo de trabajadores que constituyen la artesanía».

encerrados *caían* uno tras otro en el miedo y la vuelta al redil impuesto por el catolicismo más ultra, si bien disfrazado con los paños de la redención y el perdón del pecado. ¿Podemos decir lo mismo de los campos de concentración franquistas?

Aceptación, indiferencia y rechazo.

Alguna respuesta nos pueden dar las fuentes para la reconstrucción de la vida cotidiana en los campos de concentración franquistas. Por ejemplo, en un informe al gobierno del País Vasco ya en el exilio de un prisionero apellidado Zubicaray, quien dio tras la caída de Bilbao con sus huesos en Miranda de Ebro, en el Batallón de Trabajadores de Cortes de Tajuña y en la cárcel de Azpeitia. Sobre Miranda habría de decir que lo peor que tuvieron que ver, tanto él como sus compañeros vascos —en particular tres sacerdotes— serían las represalias por hablar de la situación en su tierra y, ante todo, la imposición de una doctrina católica ultra-reaccionaria que negaba, de manera especial para los prisioneros nacionalistas, la religiosidad si carente de sentimiento españolista[12]: «no es buen católico quien no es buen español». Un sacerdote, por oponerse a esos discursos, habría sufrido en mangas de camisa, en posición de firmes, la noche burgalesa de noviembre, a modo de castigo. En sus diferentes traslados ratificaría lo visto en Miranda: que las catequesis y misas en las fechas clave del «Movimiento» (18 de julio, 12 de octubre —día de la Hispanidad por su patrona, la virgen del Pilar y de la Raza—) no serían otra cosa que desviaciones propagandísticas del credo católico. Para más *inri*, decía, no se habían celebrado misas ni el viernes santo, ni para la ascensión, ni el día de San Pedro, en el Batallón, pero en cambio sí se habían ejecutado a dos prisioneros por desacatos al himno falangista y a su Teniente.

[12] ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA, *Zona Republicana*, Armario 46, Legajo 9, Carpeta 21.

Por su parte, un prisionero vasco, Francisco Ibarrola, recuerda muy bien las charlas y mítines, educativos y espirituales, donde se «cocían» motivos religiosos, políticos, imperiales, falangistas y tradicionalistas. Los dislates, incoherencias y panegíricos sobre la *nueva* España y su imperio, a juicio del exprisionero, no harían sin embargo el más mínimo efecto[13]. Y por cuanto respecta a la imposición religiosa, el relato de otro exprisionero no deja espacio para la duda: era imposición también sobre los no católicos, pero no por ello ateos. En su campo, un Testigo de Jehová era llevado a misa los domingos a garrotazos[14].

Para celebrar el aniversario del golpe de Estado, en el campo instalado a base de barracas de madera en el interior del penal del Dueso, en Santoña[15] se realizaron misas los días 17 y 18 de julio; el 19, se dio una conferencia a los prisioneros sobre «La Religión y la Patria». En las primeras, tomaron la comunión gran número de prisioneros, y el «coro de la Asociación Católica del Campo interpretó distintos cantos religiosos, finalizando con el Himno Nacional y los vivas reglamentarios, cantados y contestados con gran entusiasmo por todos los prisioneros». Además, tras la misa del segundo día se puso en libertad, tal y como sucede en la Semana Santa española, a «buen número de prisioneros» —no sabemos cuántos— después de haber sido exhortados a que una vez en la calle, «gracias a la bondad y justicia de nuestro Caudillo» laborasen con todo su entusiasmo «por la España UNA, GRANDE Y LIBRE de Nuestro Lema para la pronta victoria final de Nuestro Glorioso Ejército». Es decir, que con toda probabilidad se trató de una pantomima ya que se trataba de prisioneros clasificados positivamente y que, por tanto, eran liberados para ser mandados a luchar en las trincheras franquistas.

---

[13] Francisco IBARROLA, *Guerra y paz en España. Del Anarquismo a la revolución interior*. Madrid, Queimada, 1983, p. 34.

[14] Joan NIERGA y Joan ALEMANY, *Memòries d'un soldat de la República*. Barcelona, CEDOSA, 1984.

[15] ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA, *Cuartel General del Generalísimo*, Armario 1, Legajo 58, Carpeta 24.

Con estos tres ejemplos a la vista, podemos señalar que las actitudes de los prisioneros hacia los programas de reevangelización fueron de aceptación, rechazo o indiferencia. Pero sobre todo, que tales actitudes no respondían precisamente a la eficacia de esos programas y «misiones», sino exclusivamente a la previa aceptación o no del credo católico. Sin embargo, como hemos visto no sólo era religiosa la reeducación católica. La profunda imbricación —interesada unión— entre clero e insurrección la hicieron también política e ideológica. Y en este sentido, bien puede la presencia constante de sacerdotes en los campos franquistas dar prueba de la valoración que en el imaginario colectivo reaccionario tenían los prisioneros de guerra, como cristalización de los valores republicanos y su crítica al *statu quo* tradicional. Si la ideología era pecado, ideológica debía ser la redención.

Sin embargo, faltan en la historiografía española e hispanista estudios empíricos referidos a la real implicación sacerdotal en la represión franquista como para poder valorar estos hechos de manera global. Julián Casanova es quien seguramente más ha hundido el dedo en la llaga al afirmar que la propaganda clerical para justificar el apoyo religioso a la causa sublevada no necesitó del anticlericalismo para manifestarse, siendo absoluta «la complicidad del clero con ese terror militar y fascista»[16], identificándose de manera súbita la cruz con la espada[17], el incienso con la pólvora, sobre todo cuando en julio de 1937 se publicase la carta colectiva del episcopado español que daba los instrumentos para justificar lo que ya desde hacía un año se venía tachando de cruzada. Mas, de hecho, no hemos hallado documento alguno que cuantifique la presencia real de sacerdotes en los campos; sin embargo, si es cierto lo que decía Luis de Martín Pinillos, habría como mínimo uno en cada campo y batallón. Por lo que respecta a los aspectos cualitativos, para clarificar la implicación real de la jerarquía eclesiástica en los campos de concentración se debe recurrir a la historia oral, al testimonio

[16] Julián CASANOVA, *op. cit.*, p. 51.

personal y al relato memorialístico. En este sentido, casi todos los prisioneros comparten una visión: que los curas y clérigos implicados en la propaganda religiosa no ofrecían perdón —lo que ya de por sí implicaba *pecado*: la pertenencia al Ejército de la República—, cosa hasta cierto punto razonable sobre todo teniendo en cuenta que, a efectos reales, mejor era la redención que el fusilamiento; lo que daban era adoctrinamiento, crueldad y saña.

Epílogo: 20-XI-2002, ¿y después?

Los aniversarios son siempre buenas fechas para rendir cuentas. También con el pasado, como se demostró en el Parlamento español en el 66º aniversario de la muerte de Durruti y José Antonio y el 22º de la de Franco. Con sus peros y faltas, y tal vez demasiado tarde, lo cierto es que el sistema representativo de un régimen democrático como el español reconoció la necesidad de devolver la historia a quienes la victoria de Franco la había arrebatado. Sin embargo, la actitud eclesiástica no parece seguir el camino marcado por los parlamentarios. Se posiciona contra los conflictos bélicos actuales, mas no reconoce *de facto* su implicación en los del pasado sino que mantiene una postura de beatificación de los mártires de su cruzada española.

Realmente, hasta que no aparezcan —y posiblemente no lo harán nunca— papeles que cuantifiquen la presencia de sacerdotes en los campos de concentración no se podrá pedir cuenta alguna puesto que siempre cabrá el recurso a la duda y a la anomalía de los relatos que sí hablan de dicha presencia. No obstante, con los papeles militares en la mano —claramente no con documentación eclesiástica, que obviamente también debió existir— se puede afirmar la connivencia de los discursos eclesiásticos de redención y los valores que sustentaban el

[17] El trabajo de Raguer ya citado tuvo un precedente fundamental: Hilari RAGUER, *La Espada y la Cruz. (La Iglesia, 1936-1939)*. Barcelona, Bruguera, 1977.

sistema concentracionario español. Mas, por otro lado, en los campos de concentración franquistas, sometidos a los programas de reeducación católica y desmarxistización, había innumerables prisioneros que abrazaban la fe católica. Lo que es prueba irrefutable de que la Iglesia se equivocó en pensar que catolicismo y credo político republicano eran excluyentes.

EL SUEÑO DE LA ALFABETIZACIÓN REVISITADO

José Beltrán Llavador.

Universitat de València

1. Una aproximación histórica

Los estudios sobre alfabetización en España desde el período de la Guerra Civil, hipotético año cero a partir del cual se centra principalmente este artículo[1], constituyen una laguna en las ciencias sociales. Existe una cierta literatura sobre este tema que aborda el estadio anterior a la guerra del 36 y un cada vez mayor número de títulos dedicados al fenómeno del analfabetismo en la actualidad, pero se abre un tremendo paréntesis entre estas dos épocas.

Como veremos, los procesos alfabetizadores alcanzaron una dimensión notable en el entramado social que se iba configurando, con implicaciones que desbordan el estricto marco educativo o cualquier intento de explicación únicamente "paidocéntrica". Respecto al balance histórico, nos parece que este país ha alcanzado sobradamente esa mayoría de edad que le permite afrontar algunas facetas de su identidad, y en ese sentido, puede comenzar a saldar una cuenta pendiente con nuestra realidad más cercana en el tiempo.

[1] El origen de este artículo se encuentra en una investigación de orientación sociológica que llevé a cabo en 1989 sobre los procesos alfabetizadores en España durante un período que abarcaba medio siglo de nuestra historia reciente. En 1990 el resultado de este estudio fue publicado en el libro *El sueño de la alfabetización: España 1939-1989*, Valencia, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Una década después, sugiero su revisión, aportando nuevas evidencias que refuerzan las ideas desarrolladas, actualizan la bibliografía y amplían la documentación hasta ese momento inédita. Véase también: José BELTRÁN LLAVADOR: "Usos alfabetizadores de la postguerra española", en AA.VV., *La Comunidad de Madrid por la alfabetización*. Madrid, Consejería de Educación, 1990, pp. 46-67; Francisco BELTRÁN LLAVADOR y José BELTRÁN LLAVADOR, *Política y prácticas de la educación de personas adultas*. Valencia, Universitat de València, 1996. José BELTRÁN LLAVADOR, *Ciudadanía y Educación. Lecturas de imaginación sociológica*. Alzira, Germania. La bibliografía citada en las notas a pie de página este artículo es únicamente la que añade nuevas entradas a la del libro mencionado.

Sostengo como hipótesis de partida que los procesos alfabetizadores constituyen, con rasgos que le son propios, un sólido reflejo de las medidas educativas generales que se iban aplicando y de las formas que éstas iban adoptando. La alfabetización en este período significa claramente escolarización. Pero al mismo tiempo, el discurso alfabetizador constituía un poderoso instrumento de adoctrinamiento en sus primeros momentos y de legitimación después. El hilo conductor que va a recorrer estas páginas se basa, pues, en la afirmación de que la alfabetización queda lejos de ser una actividad neutra. En ese sentido, además, nos mostramos seguidores de las investigaciones recientes que desplazan el centro de atención del analfabetismo a la alfabetización, a partir de un hecho: el analfabetismo como ausencia del proceso de alfabetización.

Establecer los orígenes del fenómeno del analfabetismo en España nos remontaría, por lo menos, a los siglos XVII y XVIII, en los que algunos autores ya detectan el establecimientos de circuitos o de redes de alfabetización, a través de elementos como difusión de libros, elaboración de cartillas de lectura, catecismos, silabarios, etc. Por razones de espacio omitiré la alusión a estos primeros precedentes, que merecerían, cuanto menos, otra reflexión propia.

2. Los años de autarquía (1939-1950).

Ateniéndonos a los referentes legislativos más importantes en materia de educación y, específicamente, en alfabetización y educación de adultos, podemos distinguir cuatro etapas bien diferenciadas a partir del término de la contienda civil. Las tres primeras entrarían en la categoría del llamado “franquismo”. La última corresponde al tardofranquismo, los años de transición y la implantación del gobierno socialista. Las primeras etapas, hasta 1963 aproximadamente, corresponden al período más duro en que la alfabetización está anegada a la tarea de adoctrinamiento del régimen. Las dos siguientes harán del proyecto alfabetizador un instrumento

de legitimación social, más allá de los propósitos sinceros que los alfabetizadores reclaman para su tarea.

A los primeros años del franquismo se les ha calificado de década oscura, esa década ominosa en la que el país se hallaba sometido a un autoritarismo despótico. Los ardides y las formas para mantener la imagen de un régimen sin fisuras también se materializaron en el terreno educativo[2]. Aunque la monolítica ideología de estos años de autarquía no dejaba de ocultar algunas tensiones internas en el seno del país el propósito seguía siendo unánime porque convenía a los grupos que manejaban los hilos de España debilitada por la guerra. En definitiva, se trataba de asegurar la obediencia al nuevo régimen con el fin de no obstaculizar el ejercicio de su poder. Quizá convenga recordar que el Ministerio de Educación estuvo asociado entonces a Prensa y Propaganda. El sector eclesial encontró en los dos ministros de educación del momento, P. Sainz Rodríguez y J. Ibáñez Martín, la complicidad necesaria para disponer de terreno libre, pudiendo intervenir en la creación de escuelas y en la propagación de su mensaje.

Así pues, la aceptación del Nuevo Régimen y la inculcación de su ideología halló un terreno de abono en la educación, cuyo objetivo prioritario se orientaba hacia una política de expansión escolar. Como concreción de este objetivo, aparece publicada (BOE de 17 de julio de 1945) la Ley sobre Educación Primaria. Es ésta una Ley por la que España se autoproclama "maestra y educadora de pueblos" tras su "victoria contra el materialismo ateo."

Por lo que se refiere al tema que nos ocupa, destaca el estableciemiento "por vez primera de la cartilla de escolaridad y el certificado de estudios primarios como documento acreditativo

[2] Véase a propósito, la monografía de J. M. SORIA y Carmen AGULLÓ, *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del Magisterio 1939-1944*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1999. Véase también, a modo de ilustración, "Informe sobre una mestra al 1942", en Francisco MORENO SÁEZ, *L´escola i els mestres, 1857-1970*, Alicante, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, CAM, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1994, pp. 142-143.

de la obligatoriedad de la educación" (art. 42). Dentro del capítulo III, el artículo 31 se ocupa de las escuelas de adultos, sin mención alguna por el momento de la alfabetización. El artículo 32 se ocupa de las Misiones Pedagógicas, instituciones organizadas para extender la cultura a los medios rurales y que "desarrollarán su actividad mediante bibliotecas circulantes, conferencias, discotecas, exhibiciones teatrales, creación de reproducciones artísticas, cine educativo", etc.

Coincidiendo con la Ley sobre Educación Primaria aparece en el mismo BOE el Fuero de los Españoles. Esta coincidencia es significativa, porque dos textos con rango de Ley aparecen simultáneamente reforzándose el uno al otro en su filosofía general y en algunos de sus aspectos más puntuales. Como tímido prólogo a las décadas de intensas actividades que se desarrollarán a partir de 1950, el 15 de diciembre de 1948 (BOE 17-12-1948) se publica una orden "sobre obligación de empresarios y patronos de contribuir a la extinción del analfabetismo entre el personal a su servicio que no pueda asistir a las clases primarias y clases nocturnas."

Con este articulado como telón de fondo, la década se verá volcada a la tarea prioritaria de escolarizar España. Sin embargo, el hecho de que en toda la Ley de Enseñanza Primaria no aparezca ninguna mención explícita a la alfabetización en sí, no se debe en absoluto al aparcamiento del tema o a la falta de atención hacia el mismo. Lo que ocurre es que en la época de esta primera Ley la comprensión de la alfabetización responde a criterios distintos a los que ahora son moneda común. Así, en los años 40 la noción de alfabetización estaba completamente mediada por la carencia de escuelas y, por tanto, por el fenómeno de la desescolarización.[3]

También puede acudirse a Jordi MONÉS I PUJOL-BUSQUETS, *L´escola a Catalunya sota el franquisme*, Barcelona, Rosa Sensat/Edicions 62, 1984.

[3] "En 1953 se aprobó la Ley de Construcciones escolares con la que se trataba de paliar el importante déficit de escuelas -35.000 según el propio Ministerio- y acabar con el lamentable estado de muchas de las existentes." Miguel Ángel CEREZO MANRIQUE y Juan Francisco CEREZO MANRIQUE, *La última escuela*, Segovia, Asociación Cultural "El Corralón", Otones de Benjumea (Segovia), 2001. (Existe documental en video por los mismos autores: *Imágenes para la memoria de la última escuela*).

A partir de ahí, el surgimiento de la tarea alfabetizadora como preocupación específica cinco años más tarde no supone ninguna novedad excepcional, sino que es consecuencia de la política de escolarización iniciada. Por otra parte, la legislación de 1948 instando a los patronos a la "redención" de sus analfabetos se puede interpretar como un claro anuncio de la conexión establecida entre alfabetización y producción, una alianza que ha ido estrechando cada vez más sus vínculos.

3. La Junta Nacional contra el Analfabetismo (1950-1963)

El decreto de 10 de marzo de 1950 (BOE del 31) por el que se crea la Junta Nacional contra el Analfabetismo inaugura una década intensa en acontecimientos educativos en favor de los procesos alfabetizadores. Haciendo un poco de retrospectiva, se habla en el decreto de la solución a los problemas originados por "las etapas laicistas anteriores" refiriéndose para ello a una "tarea de depuración", junto con aspectos más positivos como la elaboración de la Ley de Educación (1945), la redacción del Estatuto del Magisterio y la regulación de 18 de noviembre de 1949[4] ordenando la creación de 30.000 escuelas.

A las siguientes fases incumbe acometer una campaña a nivel nacional para combatir el analfabetismo, tarea para la cual se crea una Junta Nacional que "tendrá como misión fundamental redactar las normas convenientes para que se lleve a cabo en diversas regiones españolas una amplia y rápida campaña de extensión cultural." Entre las instancias que concurrían en dicha Junta, presidida por el Ministro Ibáñez Martín al que relevaría Joaquín Ruiz-Jiménez al año siguiente, estaban representadas la Iglesia, el Ejército, el (único) Sindicato, la Sección Femenina, el Instituto "San José de Calasanz", etc.

A modo de ilustración de las iniciativas emprendidas por la Junta Nacional, enumeraremos algunas de las publicaciones en las que éstas aparecen reflejadas. Así, el 15 de enero de 1951 aparece un primer "Boletín Informativo" de dicho organismo. En este primer boletín, cuya estética y colorido son realmente llamativos[5], se da buena cuenta a través de una serie de artículos de las primeras ocho actuaciones en la "España olvidada": las Cabreras leonesas, los caseríos y cortijadas de Andalucía, los suburbios de Málaga, etc. Las páginas de este boletín muestran toda una crónica de la época, cuya dimensión en el objetivo alfabetizador eleva la misión a la categoría de Misión. El calificativo de cruzada a la campaña no podía ser más acertado, y le convenía al horizonte al que se dirigía.

Por orden ministerial de 8 de julio de 1953 (BOE del 20 de agosto), se convoca, dentro de las actividades promovidas por la Junta Nacional, un concurso nacional para desarrollar el tema "Causas y remedios del analfabetismo". Los tres primeros trabajos fueron publicados por el Ministerio de Educación Nacional en 1955 bajo el mismo título genérico del concurso. Lo que vienen a desvelar estos ensayos es un tenue pero creciente desplazamiento del proyecto alfabetizador hacia "el paradigma de la modernización". Un paradigma que hace de la alfabetización en sí una cuestión secundaria, instrumentalizándola hacia la construcción de una ideología nacional dominante. En abril de 1956 se celebró en Ciudad Real durante una semana la I Reunión de Estudios sobre Analfabetismo, convocada por la Junta Nacional y que aglutinó a

---

[4] A este mismo año corresponde, entre otros, el testimonio de Adolfo G. Fernández acerca de las clases nocturnas de adultos. Luis GADEA LÓPEZ, *Historia de un maestro de escuela*. *Biografía de Adolfo Gadea Fernández*, Valencia, edición del autor, 2002, p. 173.

[5] La imaginería (grafismo, tipografía, iconografía) de estos años es realmente singular, como muestran las recientes reediciones de libros, enciclopedias y manuales de la época. Desde el punto de vista de la recreación literaria de esta época la producción ha sido significativa, y sin duda merecería un estudio propio; algunos ejemplos se encuentran en una antología reciente: Carlos LOMAS, ed., *La vida en las aulas. Memoria de la escuela en la literatura*, Barcelona, Paidós, 2002. Para una sociología de la literatura, vale la pena recuperar algunos capítulos del estudio de Fernando MORÁN, *Novela y semidesarrollo*, Madrid, Taurus, 1971, pp. 307 y ss.

más de 100 participantes. Casi cuatro años más tarde, se celebró en Madrid la II Reunión de Estudios sobre Analfabetismo y Educación Fundamental. Testimonio de ambas son dos publicaciones en las que se recogen tanto las ponencias y artículos que les dieron contenido como las conclusiones que se elaboraron desde los distintos grupos.

Considerados aisladamente, estos documentos no pasarían de tener un valor anécdotico o puntual, pero sin duda su sentido se enriquece cuando se sitúan en el contexto más amplio al que pertencen. Desde esta óptica, el denominador común de todos ellos lo va a constituir una serie de rasgos peculiares del momento por el que atraviesa el itinerario alfabetizador. Así:

a) En primer lugar, el concepto de alfabetización cobra relieve por sí mismo, aunque siga siendo subsidiario de una visión escolarizadora, y su campo no se limite a la población adulta. b) En segundo lugar, el proceso alfabetizador va a desplegar todo un ámbito de acción propio, si bien a partir de la coimplicación de múltiples instancias político-sociales. c) En tercer lugar, la alfabetización en los años 50, aun abandonando el sueño más profundo de redención y adoptando nuevas formas, va a servir a los mismo propósitos que le dieron su origen en el franquismo. d) En cuarto lugar, el proceso alfabetizador estará determinado por, y será reflejo de, todos aquellos cambios que afecten a la sociedad en su conjunto.

Que el concepto de alfabetización y el ámbito de la alfabetización adquieran relevancia por sí mismos, tras la creación de la Junta Nacional, significa dar carta de legalidad y continuidad, con otro énfasis, a las actuaciones educativas que se venían desplegando desde la contienda civil. La noción de alfabetización, como vimos, no constituye ninguna novedad, sino que tiene algunos de sus antecedentes más notables en el siglo anterior, y los más inmediatos, en la propia guerra civil. Los objetivos educativos de la década de los 40 se enmarcan en la necesidad de un “ordenamiento” y progresiva superación de los problemas en que España estaba

sumida. De manera que la aparición de la Junta Nacional forma parte de ese ordenamiento general de un país al que todavía le quedaban muchas enmiendas por realizar.

Una de las notas que más llama la atención de la fase que nos ocupa es la siguiente: mientras la discriminación no existía por razones de edad, se mantenía por razones de sexo. Según esta percepción, los analfabetos adultos estaban "retrasados" y las adultas analfabetas, esa gran mayoría silenciosa y silenciada, eran siervas abnegadas a las que no les convenía destacar en inteligencia sobre el hombre so pena de perder su feminidad y los papeles que se les tenía asignados.[6]

Si bien las actuaciones que despliega la campaña de alfabetización durante estos años trazan un ámbito propio, ello no significa que estén aisladas del resto de sectores que intervienen en la vida del país. Al contrario, la campaña de alfabetización que comienza en 1950 se muestra como un campo de incidencia especialmente rico del resto de instancias político sociales. Esta pluralidad de intervenciones en un único proceso deja ver que la alfabetización en España ha excedido desde el comienzo al marco estrictamente escolar o educativo a la que se adscribe comúnmente. La alfabetización, por tanto, no es sólo un proceso educativo, sino más bien un fenómeno sociológico.

Desplazando la atención a otros aspectos, podemos señalar que gran parte del protagonismo del proyecto alfabetizador de los años 50, sin contar el contingente de maestros que

[6] El correlato del sexismo en las propias maestros está magníficamente expuesto en Sonsoles SAN ROMÁN GAGO, "Género e identidad profesional: el caso de las maestras en vías de profesionalización (de los años 50 a los 60 en el franquismo intermedio)", *Education Policy Analysis Archives*, vol. 9, n. 19, 2001 (revista electrónica). Véase también de la misma autora: *Las primeras maestras*. Barcelona, Ariel, 1998. Testimonios vivos sobre el rol femenino en el franquismo y las carencias de instrucción por parte de las mujeres se encuentran, entre otros, en los siguientes documentos audiovisuales: *Olvidadas*, 2001, una iniciativa de la Asociación de Mujeres por Derecho, de Requena (Valencia); y *Bétera: les nostres dones y la seua història viva*, 2003, este último con materiales de un taller bajo el mismo nombre que tuve ocasión de dirigir en los meses de abril y mayo. Antes tuve ocasión de constatar este mismo

cumplieron su tarea por toda nuestra geografía, se capitaliza en la figura de Adolfo Maíllo García, cuya importancia se aprecia a través de una prolífica obra. A partir de 1958, Maíllo simultaneó su cargo como secretario de la Junta con la dirección del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria. Este CEDODEP mantuvo su conexión con las campañas de alfabetización a través de su Departamento de Educación Fundamental. De manera que podemos afirmar que el CEDODEP actuó como enlace entre dos momentos clave en la empresa alfabetizadora, el final de los 50 y el comienzo de la segunda campaña a partir de 1963.

Antes de dar paso a la siguiente etapa de nuestro recorrido, es preciso señalar que el despliegue alfabetizador de la década de los 50 se puede comprender mejor como un terreno especialmente abonado por algunas contradicciones. Entre éstas, la pretensión de conjugar los valores más rancios del régimen franquista con la modernización irrefrenable que anunciaba la sociedad de los 60. También el intento de hacer del proceso de alfabetización adalid de causas "liberadoras" cuando al mismo tiempo sufre una instrumentalización para cumplir eso que Graff denomina "la domesticación del pensamiento salvaje". Esta última supone la pugna, en suma, entre adaptación sumisa y transformación social.

Para finalizar, el periodo de los 50 se muestra como uno de los más ricos e intensos de cuantos ha conocido nuestra historia reciente por lo que a alfabetización se refiere. Abandonando poco a poco el sueño de la redención y la mística de la cruzada que dio origen a la primera campaña nacional, los años 50 serán profusos tanto en medidas legislativas, como en propuestas teóricas y didácticas. Toda esta producción revela, ya que no un rigor científico, sí al menos una gran dosis de intuición creativa, que bastaba para cumplir el objetivo que se pretendía: no tanto la

---

hecho en el curso de la Nau Gran (itinerario de Ciencias Sociales para mayores de 55 años de la Universitat de València) que coordiné en el mes de enero con el título "Los hilos de la memoria: sociología de la vida cotidiana".

transmisión de una técnica, o la promoción cultural, sino el asegurar, dotando a los ciudadanos de los instrumentos mínimos para ello, el mayor consenso y homogeneidad posible a la hora de aceptar las directrices emanadas de los poderes públicos.

4. El período Desarrollista (1963-1973)

Pocos días antes de la puesta en marcha de la Campaña Nacional, el Decreto de 24 de julio de 1963 (BOE de 31-9-1963) prepara la arena sobre la que se ha de librar la última gran "batalla" para conseguir la "reducción de los analfabetos" en nuestro país. Esta acción se plantea realmente como si fuera un ultimátum. Y en algún sentido sí que lo fue.

Apenas tres semanas más tarde, el 10 de agosto de 1963 (BOE del 5-9-1963), se dicta un nuevo decreto de "lucha contra el analfabetismo", obedeciendo a una "acción excepcional que lo sitúe en términos de inmediata desaparición". Una excepción que venía siendo la norma. Veamos algunas notas de este decreto, con el que comienza la segunda campaña de alfabetización.

En primer lugar, las cotas de alfabetización han cambiado notablemente respecto a las que se venían marcando hasta el momento[7]. Los niveles mínimos ya no serán meramente los de lecto-escritura en sus rudimentos básicos, ampliándose a la recreación y comprensión de lo leído. Aunque no se menciona explícitamente, lo que aquí se apunta es un cambio del concepto de analfabetismo absoluto por el de analfabetismo funcional, asumiendo del todo los cánones que la UNESCO había marcado.

[7] Puede consultarse la siguiente monografía: Mercedes VILANOVA RIBAS y Xavier MORENO JULIÁ, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España. De 1887 a 1981*, Madrid, CIDE, 1992. Del mismo año, y con una perspectiva internacional, véase Jean-Paul HAUTECOEUR (dir.), *Alpha 92. Estrategias de alfabetización*, Hamburgo, Instituto de la UNESCO para la Educación; Madrid, MEC, 1992.

En cuanto a la estructura y composición de la nueva Junta Nacional, pocos cambios presenta si la comparamos con la primera que se constituyó en 1950, salvando aquellos que responden a los nuevos organismos que se habían ido creando desde entonces.

En tercer lugar, de manera anecdótica, pero no por ello menos significativa, podemos afirmar que de poco sirven las tretas que la propia campaña inventa para asegurar el éxito de su objetivo. Como la que revela la discriminatoria reducción del límite en la edad para alfabetizar, que en las mujeres es diez años menor que en los varones: una evidencia, sin duda, del menor peso social de la mujer respecto del hombre. Tampoco será completamente efectivo, a los propósitos que se declaran, el carácter de obligatoriedad de los analfabetos a tomar parte de esta campaña "hasta que queden reducidos de su incapacidad" mediante el control por una "tarjeta de Promoción Cultural". De nuevo aquí la interpretación deliberada de los derechos como deberes es un caso más de las contradicciones que van aflorando a lo largo de este obstinado proceso de alfabetización.

A partir de 1963, la noción de alfabetización que se iba configurando dejaba ver nuevos y distintos matices de aquellos que le dieron origen. Por primera vez en los documentos oficiales se habla de "alfabetización de adultos", combinando ambas variables y señalando la necesidad de diferenciar la enseñanza de los niños de la de los adultos. Esto, a su vez, comportará la puesta en marcha de una serie de medidas específicas para unos y otros. La especificidad de la educación de adultos, por otra parte, de la que no hay apenas más literatura que la que se produce allende nuestras fronteras, hará caer en la cuenta, teóricamente al menos, de la necesidad de elaborar materiales y didácticas especialmente orientados a esta parcela educativa. La publicación del libro colectivo *La alfabetización de adultos* (AA. VV, 1963), por parte de la propia Junta Nacional, es una de las escasas muestras del intento por cubrir esta necesidad, además de la

iniciativa de publicar, con una tirada quincenal de 250.000 ejemplares, el periódico "Alba" para un público de nuevos lectores, idea que no ha vuelto a retomarse desde entonces.

Por otra parte, el concepto de alfabetización pasa a poner el acento definitivamente, ampliando tanto su significado como su deliberada ambigüedad, en la alfabetización funcional. Es interesante observar, en este sentido, como se produce una suerte de inversión paradójica por la que, a medida que se va ampliando el campo semántico del término alfabetización, su práctica se va reduciendo a la transmisión cada vez más acentuada de puras técnicas, distanciándose éstas paulatinamente de los contenidos más marcadamente ideológicos del periodo anterior. Esta aparente contradicción encuentra su explicación en algunos factores determinantes, como intentaremos desvelar a continuación.

En la década que nos ocupa, el ascenso progresivo de un grupo de tecnócratas a lugares de responsabilidad en el gobierno franquista trata de orientar la trayectoria de nuestro país. Una de las características de la tecnocracia es, justamente, la adopción de criterios supuestamente "científicos" y "eficientistas" para la obtención de beneficios en favor propio. Las medidas liberalizadoras, que cada vez fueron mayores, contribuyeron a que estos criterios fueran imponiéndose paulatinamente, sin que el ámbito de la enseñanza quedara fuera de su influjo. Pero, al mismo tiempo, las ideas tecnocráticas van unidas a una mayor desideologización de tipo político, desplazando el centro de gravedad hacia la esfera económica.

Todo este entramado encuentra su justo reflejo en los cambios sociales por los que atraviesa el país durante estos años. Los afanes de modernización de la sociedad española fueron encontrando su cauce, primero en el Plan de Estabilización (1959) y ahora en la promulgación de tres Planes de Desarrollo consecutivos (1964, 1969 y 1972). Estas medidas, favorecidas por el incremento de los medios de comunicación, crearon un cierto clima de optimismo desarrollista

durante un tiempo que coincide justamente con la segunda de las campañas de alfabetización nacionales (1963-1973). Esta coincidencia tiene un doble efecto. Por una parte, la inversión económica (cuantificable en 1.500 millones de pesetas el primer cuatrienio) que se realizó en las campañas gracias a los Planes de Desarrollo. Por otra parte, la inversión producida en capital humano (un contingente de 5.000 maestros) que daba por segura la ecuación siguiente: mayor educación=mayor rentabilidad o, si se prefiere, progreso humano=progreso económico. Se trataba, pues, de llevar a cabo una operación bancaria cuyos beneficios estaban asegurados. También mudó para expresar esta nueva realidad el tono de los discursos. Atrás quedaron los "valores" eternos en favor de aquellos más materiales de la moneda en uso. De "redención" a "reducción" y de "Cruzada" la campaña pasó a ser "Empresa".

Si a partir de 1950 la función alfabetizadora se centraba en la participación por parte de la población del mensaje ideológico del régimen de Franco, desde 1960, en cambio, se dirigía al cumplimiento de los objetivos de modernización que requerían de una población mínimamente cualificada y capaz de adaptarse a los cambios que iban surgiendo, y a que participara de un modo de vida cuyo sentido, cada vez menos ideologizado, estaba mediatizado por el crecimiento económico a toda costa.

La campaña de 1963 aún se prolongó cinco años más de lo previsto, hasta 1973. Tras tres años de aplicación de la Ley General de Educación, no puede extrañar que se publique una orden "por la que se suprimen la totalidad de las escuelas especiales para la alfabetización de adultos" (BOE 11-7-1973). Puesto que todo parece indicar que el canto de cisne con el que se proclamaba el fin de la campaña alfabetizadora era, al mismo tiempo, un signo de más de que España había superado el test de modernización para situarse a la altura del resto de países occidentales, y por ello necesitaba soltar entre otros el penoso lastre del analfabetismo. España fue alfabetizada por

decreto, aunque no por entero (pero "muerto el perro se acabó la rabia"), con el propósito de aprobar una asignatura pendiente obteniendo terreno libre para avanzar hacia una nueva realidad económica y participar plenamente de ella. Esta operación anticipa, ilustrándola, una muestra de lo que Vicente Verdú ha calificado como "capitalismo de ficción".

Haciendo una síntesis de nuestra apresurada trayectoria, desde el principio he sostenido la idea de que los procesos alfabetizadores permiten explicar, porque las refuerzan, algunas formas de legitimación social en nuestra sociedad y en los cambios que en ella se han producido. En ese sentido, sin negar el indudable progreso social y cultural de nuestra sociedad, observamos que el cambio producido no siempre significa avance, sino más bien desplazamiento, mutación o ajuste. Como ilustración, un hecho resulta innegable: la presencia del analfabetismo, a través de viejos o nuevos ropajes. El analfabetismo actual, calificado como "funcional", quizá sea más sutil, más borroso, pero no por ello menos persistente. Formaría parte de uno de los efectos de lo que algún autor ha denunciado como "la escuela de la ignorancia"[8], o de lo que otros catalogan, con un término de nuevo cuño, como "globoeducación"[9]. Sin duda, los rasgos de este fenómeno exceden el franquismo (dictadura) y nos introducen en otras formas de coerción (no es gratuita la expresión, cargada de ironía, de "dictablanda" para referirse a esta era de restauración conservadora en la que estamos instalados). Pero esto ya es objeto de otro sueño del que tenemos que cobrar conciencia si queremos comenzar a despertar.

---

[8] Jean-Claude MICHÉA, *La escuela de la ignorancia*, Madrid, Acuarela libros, 2002.

[9] Andrés PIQUERAS INFANTE, "La mundialització i l´educació formal", en AA. VV., *Reinventar l´ensenyament*, Barcelona, Coordinadora d´Estudiants dels Països Catalans, 2002, pp. 13-44. Del mismo autor, para una perspectiva de mayor alcance, puede verse: *Movimientos sociales y capitalismo. Historia de una mutua influencia*. Alzira, Germania, 2002.

Televisión e información en el franquismo.
Un acercamiento a la memoria televisiva de los primeros espectadores

Juan Francisco Gutiérrez Lozano
Dpto. Periodismo. Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad de Málaga

Los estudios históricos sobre el impacto social de la televisión en España no son muy cuantiosos. La mayor parte de la historiografía televisiva se ha dedicado a repasar los hitos institucionales del medio, el control político de TVE, y los recuerdos de sus protagonistas o profesionales. Sin embargo, pocas veces se ha acudido a los primeros espectadores para conocer en qué medida afectó la irrupción del medio televisivo en sus modos de ocio y en su vida familiar[1].

Con esta comunicación pretendemos hacer una aportación para paliar dicha carencia. Para ello nos acercaremos a un estudio del recuerdo de quienes fueron los primeros espectadores, en concreto a las personas que hoy cuentan con más de 55 años, a través de la utilización combinada de técnicas de recogida de información cuantitativas -un cuestionario- y cualitativas –una entrevista temática, recurso habitual en las investigaciones de memoria oral-. En particular, se analizará brevemente el modo en el que la televisión era usada popularmente como medio de información, de conocimiento de la realidad, en el seno de la dictadura franquista. Se intentará hacer un bosquejo de las circunstancias en las que se producía dicho consumo, y del modo en el que la audiencia era consciente de la censura informativa existente en el monopolio televisivo. Por último, se comprobará que buena parte de los "acontecimientos mediáticos" televisados en el franquismo y recordados hoy estuvieron asociados, de una parte, bien a la exaltación del poder (fuera español o no) político

[1] Vid., entre los títulos más sobresalientes de la historiografía televisiva, PALACIO, M., *Historia de la televisión en España*. Barcelona: Gedisa, 2001; BAGET HERMS, J.M., *Historia de la televisión en España: 1956-1975*. Barcelona: Feed-Back Ediciones, 1993; BARROSO, J. y RODRIGUEZ TRANCHE, R. (Coord.), "La historia de

o tecnológico; o bien a los espectáculos, subrayando así los privilegiados usos de la televisión como medio de entretenimiento[2].

1. Televisión e información durante el franquismo

El profesor Martínez Albertos afirmaba a principios de los años ochenta, justo cuando el periodismo televisivo adquiría una relevancia singular en el panorama español, que la información había llegado tarde y con ciertos recelos a la televisión en España. A su juicio, durante los años sesenta, la información en TVE "era todavía un subproducto al cual se le tenía miedo"[3]. Claro que el miedo residía en quienes eran los encargados de suministrarla, y no tanto entre quienes esperaban recibirla. Sin embargo, algunas valoraciones contemporáneas realizadas a mediados de los años sesenta, la década de la primera "Edad de oro" de las transmisiones televisivas en España, subrayaron el hecho de que la televisión informativa incluso había llegado a superar el interés de los espacios de entretenimiento entre la audiencia[4].

Y es que, a pesar de sus rudimentaria factura, y de las iniciales y muy duraderas coincidencias formales y de contenido con los informativos de radio o con los

---

la televisión en España", EN: *Archivos de la Filmoteca*, nº 23-24, junio-octubre 1996,y DÍAZ, L., *Historia de la Televisión en España (1949-1995)*. Madrid: Alianza Editorial, 1995.

[2] Ofrecemos aquí un avance de los resultados de la tesis doctoral que, con el título *El impacto social de la televisión en España. Sus orígenes en Andalucía a través de los primeros espectadores*, tenía prevista su fecha de lectura para septiembre de 2003 en la Universidad de Málaga. En el transcurso de esa investigación se ha realizado una encuesta a más de 500 personas mayores de 55 años de toda Andalucía acerca de sus recuerdos sobre la historia de la televisión en España. De la misma forma, se ha recogido información cualitativa procedente de la entrevista en profundidad realizada a 97 personas de nueve localidades de Málaga y Sevilla acerca del mismo tema. El rasgo principal que une a los informantes es el de la generación (todos son en la actualidad personas mayores de 55 años) así como el del nivel de formación educativa (medio en el caso de los encuestados, y bajo o nulo en el caso de las entrevistas, que se han desarrollado en escuelas de alfabetización de adultos).

[3] VV.AA., *Televisión pública, Televisión privada*. VI Jornadas de estudio para antiguos alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra. Pamplona: Eunsa, 1982, pp. 146.

[4] "Afortunadamente, para el hombre con conciencia cívica, los programas informativos de la televisión han pasado a ser el número uno, dejando atrás las funciones de entretenimiento y de evasión que empezaron privando. La cosa no puede ser más satisfactoria" (Vid. BENEYTO, J., "La televisión como medio informativo",

cinematográficos, la información televisada se constituyó desde los inicios del medio en España en uno de los factores determinantes para comprender el porqué de su éxito y, sobre todo, el de la fidelidad de las primeras audiencias hacia sus emisiones. La costumbre de acercarse al televisor para ver qué pasaba en el mundo, cuáles eran las noticias del día, fue un logro televisivo que sumó una nueva rutina a la vida cotidiana de los españoles.

En octubre de 1959 comenzó a llamarse *Telediario* a la lectura tal cual de las noticias de RNE ante las cámaras de TVE. Desde entonces hasta hoy, lógicamente, a lo largo de las décadas, la evolución de su formato, de su control político y los cambios introducidos por las nuevas tecnologías han ido afectando a su propia producción y presentación ante la audiencia. Debido a que la historiografía televisiva en nuestro país ha estado fuertemente influida por el análisis político del control de la televisión, las etapas en las que se ha subdividido la historia del *Telediario* coinciden, por lo común, con los cambios habidos en la dirección de Televisión Española y su influencia en los servicios informativos[5].

El acusado centralismo, motivado por el monopolio y el control político de TVE, puso en tela de juicio la labor informativa de la emisora incluso durante los mismos años del

---

en *I Semana Internacional de Estudios Superiores de Televisión, 1966*. Madrid: Ministerio de Información y Turismo, 1967, pp. 31-43).

[5] El periodista Pedro Macía recogió en un libro las etapas que consideraba fundamentales para la historia de los informativos de TVE (MACÍA, P., *Televisión Hora Cero*. Madrid: Erisa, 1981). Sucintamente, la división que realizó es la que sigue, identificada con una expresión que intentaba definirla: 1) 1956-1959. "Diarios telehablados". Caracterizada por la lectura del parte de RNE, que se iba a recoger en motocicleta. 2) 1959-1964. "Prototelediario". Primeros avances audiovisuales, pero caótica situación del archivo documental de imágenes, que se hizo patente en el asesinato de Kennedy. 3) 1964-1969. "De las secciones estancas". Aparición del informativo *24 horas* y de la colaboración de corresponsales en la etapa inicial de ministro de Manuel Fraga. 4) 1970-1972. "Esquemas de ruptura" en la creciente modernización de los informativos. 5) 1972-1973. "El invento Amestoy". Fracaso de formato novedoso a mediodía. 6) 1973-1974. "Primera involución", coincidente en términos políticos con el periodo posterior al asesinato de Carrero Blanco. 7) Feb.-Nov. 1974. "Una incógnita llamada Cebrián". Los nombramientos de Pío Cabanillas. Nov. 1974-Feb.1975. "El interregno de la bañera". Se inicia la emisión de noticias en el UHF. 8) 1975-1976. "La Segunda Involución", esta vez a cargo de Jesús Sancho Rof. 9) 1976-1978. "La zancada", en la que las tres ediciones del Telediario son dirigidas por Lalo Azcona, Eduardo Sotillos y Pedro Macía y el informativo de la Segunda Cadena (*Redacción Noche*) por Miguel Ángel Gozalo. Como Director de los SS. II. de TVE está Rafael Ansón. 10) 1978. "Espera Constitucional". Protagonizada por Fernando Arias Salgado. 11) 1979-.... "La Tercera Involución". El autor une en su exposición la vuelta a una información más oficialista con su "cese" el 11 de enero de 1979. MACÍA, P., *Op. cit.*, pp. 192-

franquismo. El aperturismo de la prensa a finales de los sesenta permitió la publicación en 1968 de un estudio de Enric Sopena en *La Vanguardia*, en el que se detallaba un análisis sobre los contenidos de todos los telediarios durante una semana, y en el que sobresalía cómo TVE silenciaba asuntos fundamentales de la actualidad de entonces que sí hallaban hueco en la prensa (como, entre otros, los conflictos universitarios, la subida de precios o las condenas del Tribunal de Orden Público a varios comunistas madrileños). De esta forma, España aparecía en la información ofrecida por los telediarios "como un país equivalente al mejor de los mundos pensados". Enric Sopena escribía en el artículo: "¿Hasta qué punto esos millones de telespectadores encuentran en la televisión un medio de comunicación que les ofrezca una imagen no panegírica y tópica; que les muestre una España con las tensiones vivas, lógicas y aun convenientes de cualquier sociedad en vías de desarrollo?"[6]. En todo caso, la utilización política de los informativos de TVE ha sido un problema que ha pervivido tanto en los años del tardofranquismo como en los siguientes de la transición democrática, hasta llegar a nuestros días, más de treinta años después del informe de Sopena[7].

2. La memoria de las audiencias acerca del papel informativo de TVE y su control político durante el franquismo

En la memoria de las primeras audiencias hay referencias múltiples a cómo las noticias de actualidad fueron muy seguidas por los primeros espectadores, por más que la

---

207. Vid. también AGUILERA, M. de, *El telediario: un proceso informativo.* Barcelona: Mitre, 1985, donde se desarrolla el seguimiento de la evolución del *Telediario* hasta mediados de los años ochenta.

[6] Vid. *La Vanguardia*, 20-3-1968. Puede encontrarse asimismo referencias y más detalles de este análisis en *Cuadernos para el Diálogo*, nº XXXI, julio 1972, así como en VÁZQUEZ MONTALBÁN, M., *El libro gris de TVE*. Barcelona: Feed-Back, 1973, pp. 157-158.

[7] Vid. también, MUNSÓ CABÚS, J., *La otra cara de la televisión. 45 años de historia y política audiovisual*. Barcelona: Ed. Flor del viento, 2001. Con la conciencia de que son las imágenes y las figuras de los discursos de la cultura de masas las que construyen el imaginario político de los ciudadanos, las sucesivas direcciones de TVE nombradas por los gobiernos democráticos han hecho imposible (unas veces más, otras menos) la creencia en la imparcialidad de los servicios informativos de la cadena pública. Las acusaciones han llevado incluso a los tribunales las denuncias de la manipulación informativa en los telediarios de TVE (Vid. "Aceptada a trámite por

censura –conocida de manera explícita o difusa por los propios informantes- recortase elementos fundamentales y convirtiese a la información de TVE en un mensaje controlado por los órganos del poder de la Dictadura.

La mayor parte de los espectadores consultados recuerda cómo las primeras imágenes que vio frente a un televisor correspondían a un espacio de noticias, a un *Telediario*. Esta primera posición se repite tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres. El reclamo de la actualidad ofrecido entonces por TVE se convirtió en una vía de paso para acercarse al medio televisivo[8].

En todo caso, si bien el consumo de información audiovisual por parte de los primeros espectadores fue habitual durante los primeros años, no adquiere tanta relevancia en la memoria televisiva como los espacios de entretenimiento. Al considerar quizá la información como un todo continuo, no existe una clara identificación de los espacios concretos que pudieran existir y contemplarse, exceptuando el del clásico *Telediario*. Es por tanto el recuerdo de este espacio y el de los profesionales periodistas el que centra los recuerdos de los primeros espectadores ligados a la información televisada, aunque también se haga referencia a acontecimientos especiales emitidos por TVE.

Para conocer en qué medida los discursos de la memoria de los espectadores registran la utilización política de la televisión hecha durante los años del franquismo, principalmente en la década de los sesenta, interrogamos a los participantes en la investigación acerca del valor que daban a la información suministrada por TVE en los primeros años. Preguntamos si a través de lo conocido por la televisión se podía estar al tanto de la realidad de lo que ocurría

---

primera vez una demanda contra TVE por manipulación informativa", EN: *El Mundo.es*, 9-5-2003 (http://www.elmundo.es/elmundo/2003/05/09/espana/1052485653.html; Fecha de consulta: mayo de 2003).

[8] Estudios sobre la memoria política de los espectadores franceses han demostrado asimismo que encuestados de elevada edad y bajo nivel de escolaridad recuerdan privilegiadamente los diarios de noticias a pesar de no disponer de un grado alto de politización (Vid. BOURDON, J., "Televisión y simbolismo político", EN: DAYAN, D. (Comp.), *En busca del público*. Barcelona: Gedisa, 1997, p. 232).

en España en esos momentos. Sólo un 18 por ciento contestó que sí, mientras que un 26,1 por ciento manifestó que era imposible conocer la verdad de lo que ocurría en el país gracias a TVE durante el franquismo. Sin embargo, la mayoría, un 50,1 por ciento, prefirió contestar que ello era posible, sí, pero sólo a medias[9].

Cuando los informantes detallan el porqué de sus respuestas, las explicaciones vienen a coincidir en argumentos recurrentes, aunque expresados de manera muy diversa. Para aquellos que creen que la televisión era un medio válido para conocer todo lo que pasaba en la España de los años sesenta, TVE les acercaba a la realidad, puesto que la información televisada era "la más común, y todos la podíamos comentar" (M, 1941, Sevilla), al tiempo que trabajaba con imágenes ("era un medio visual"; M, 1936, Córdoba), lo que convertía al medio en el más "real" (M, 1934, Sevilla)[10].

Muchos de estos espectadores opinan que la televisión era un buen medio de comunicación porque hacía más accesible la información. Sobre todo para quienes carecían de un nivel educativo que les permitiera conocer la actualidad a través de medios impresos. Por ello, la facilidad de las imágenes les supuso una novedosa y cómoda forma de enterarse de aquello que suponía la actualidad oficial de la época. Estas facilidades audiovisuales se explican en las encuestas a partir de frases como éstas: "Se veía y no se leía. Entraba sola y sin dificultad" (H, 1922, Málaga); "Los telediarios eran más fáciles de escuchar que leer periódicos" (M, 1936, Granada).

Además, el poder de la televisión residía, por otro lado, en su rapidez ("Era información de primera mano y los espacios eran ágiles y selectos"; H, 1927, Sevilla), y en su

---

[9] Fuente: Cuestionario repartido a 539 personas asistentes a aulas de formación para mayores en las Universidades de todas las capitales andaluzas, 2002. Elaboración propia.

[10] A partir de ahora se citará el testimonio recogido bien en cuestionarios o bien en el desarrollo de entrevistas cualitativas identificando al informante con una inicial para indicar si es hombre (H) o mujer (M), seguido del año de nacimiento y la localidad de origen.

capacidad de llegar a casi todas partes. De esta forma, “en los pueblos, donde hay poco movimiento y pocos medios de comunicación, la televisión era importante” (M, 1935, Almería). Igualmente, para aquellas personas que emigraban, la televisión se configuraba como un privilegiado hilo de conexión con la realidad española, aunque fuese la oficial. Por todo ello, hay quien de manera entusiasta señala que “a partir de la llegada a nosotros de la televisión es cuando ha mejorado la información, tanto nacional como a nivel internacional” (M, 1945, Córdoba).

En definitiva, las personas que sostienen que a través de TVE se podía conocer la realidad española creen que la censura no hipotecó el modo en el que se daban a conocer los asuntos de actualidad en el país. Hay quienes justifican este hecho como algo lógico (“los problemas políticos quedaban para una minoría que esperaba medrar con ellos”; H, 1927, Sevilla). Sin embargo, otros apuntan a que el valor informativo dado a la televisión salvaba cualquier prejuicio de control político, por lo que ante todo se valoraba su carácter único: “Era lo que teníamos. En este sentido, no existía nada más que RTVE y se esforzaba por ofrecernos la actualidad. Que lo consiguiera es otra cosa. Al igual que ocurre ahora con tantas cadenas públicas y privadas” (M, 1936, Granada).

Entre los encuestados que consideran que la televisión no informaba de la realidad del país, y también entre las respuestas de aquellos que conforman esa mitad (50,1 por ciento) que considera que lo hacía “sólo a medias”, las explicaciones aportadas vienen a coincidir en lo fundamental. La mayor parte nombra a la censura política ejercida por la Dictadura franquista como la principal causa para explicar que TVE “no se ajustaba a las circunstancias socio-económicas del país” (H, 1941, Cádiz). Hay diversa graduación a la hora de referirse a

esta censura: o bien directamente, o bien a través de numerosas frases que explicaban la situación[11].

Lo que sí es destacable es la presencia, aunque sea minoritaria, de críticas a la televisión como vía para conocer la realidad, independientemente de que en aquella coyuntura existiese una censura gubernamental. De esta forma, o bien repiten que el control de la televisión pública ha sido igual antes y después de la Dictadura ("Sobre todo los telediarios están totalmente manejados, dependiendo del partido de turno" (H, 1943, Cádiz); "Aún hoy vemos lo que quieren los que mandan, al menos tergiversado" (M, 1938, Córdoba)); o bien coinciden en que el medio, intrínsecamente, estaba incapacitado para trasladar la complejidad de la realidad.

Los más escépticos con respecto a la televisión señalan que no creen ni que hoy día pueda ésta acercar a los espectadores la realidad de lo que pasa, porque "los medios nunca son fidedignos" (M, 1936, Sevilla), y que ayer, igual que hoy, "todo es mentira" (H, 1940, Granada). Es más, alguno subraya que "ni ahora ni antes suelen contar la realidad de los problemas ni políticos ni sociales" (M, 1936, Almería). Y otro señala que "por tratarse de un medio de comunicación no refleja la realidad, sino una mínima parte de ella" (M, 1933, Córdoba).

Quienes defienden la incapacidad de los informativos de TVE para aproximarse a la verdadera realidad social de la España de la época señalan, a su vez, que ello se unía a la caracterización rápida del medio como un soporte para el entretenimiento: "Sólo ponían

---

[11] He aquí un pequeño muestrario de las explicaciones aportadas por los encuestados: "No existía libertad de prensa" (M, 1936, Córdoba); "Nos informaban de forma amañada" (M, 1938, Sevilla); "Toda noticia estaba manipulada e intoxicada" (M, 1930, Sevilla); "Se dulcificaban las noticias" (M, 1946, Córdoba); "No había libertad de expresión" (M, 1947, Córdoba); "Estábamos en una dictadura" (M, 1942, Cádiz); "Era época de represión" (M, 1941, Cádiz); "La dictadura contaba lo que le interesaba al Gobierno" (M, 1933, Córdoba); "El Régimen se cuidaba mucho en las noticias" (M, 1942, Sevilla); "[La televisión] estaba teledirigida por el Régimen del Gobierno (Fraga y compañía)" (H, 1938, Málaga); "Por razones del monopolio" (H, 1932, Málaga);

programas de entretenimiento y una especie de No-Do" (H, 1936, Málaga); "Siempre fue un medio fácilmente manipulable de distracción: toros, fútbol, deporte, etcétera" (M, 1944, Córdoba). Incluso destacan algunas sagaces tácticas de la Dictadura: "En fechas claves [emitían] programas para embrutecer, y continúa igual, por desgracia" (H, 1943, Málaga).

Por último, merece la pena reseñar que entre las respuestas hay quienes se reconocen como los principales responsables de que la televisión no les ayudara a conocer la realidad de entonces. Sobre todo, o porque la televisión informativa disponía de un lenguaje difícil ("No la entendíamos mucho"; M, 1928, Jaén), o porque la política no entraba entre sus preocupaciones fundamentales durante aquellos años ("No creo que pensáramos mucho en política, eran otros tiempos"; M, 1938, Málaga).

Quizá las mayores dificultades que, en general, presentan los alumnos de aulas de alfabetización de mayores para la expresión en las entrevistas cualitativas lleva a los informantes a emplear simplificaciones y personalizaciones para explicar sus opiniones acerca de la censura de la primera época de la televisión. Uno de los mecanismos más repetidos es el de la centralización de todo lo que se refiere al concepto de información y censura en la figura de Franco. La personalización ha sido siempre un elemento esencial de la vida pública y de la construcción de la realidad elaborada por los medios de comunicación. Los informantes apuntan a que Franco era el protagonista máximo de la mayoría de las noticias que aparecían en la primera televisión: lo recuerdan inaugurando pantanos, presenciando desfiles militares, y sobre todo se refieren repetidas veces, como luego veremos, a todo lo relacionado con su muerte y funerales. Los informantes detallan asimismo el protagonismo de Franco era muy destacado en el No-Do[12].

"El Gobierno interfería lo que podía" (H, 1940, Málaga); "La dictadura la utilizaba para encubrir la verdad" (H, 1945, Málaga), etcétera.

Además de ser el principal protagonista de las noticias audiovisuales, los informantes se refieren al dictador como responsable de que la realidad no pudiese ser conocida a través de la televisión: "No, no. Porque estaba tito Paco, estaba tito Paco, que tito Paco prohibía todo, todo lo censuraba, y todo lo llevaba a rajatabla" (M, 1943, Málaga); "Franco lo tenía todo muy tapado". Esta censura no sólo era de tipo político, sino que también era de carácter moral, por lo que la Dictadura prohibía asimismo las películas de contenido erótico en la televisión[13].

La conciencia de que los informativos emitidos por TVE estaban manipulados por la Dictadura no parece haber nacido con los años o con el tiempo. Esto es: los recuerdos de los espectadores acerca de cómo se recibían los telediarios durante el franquismo permiten atestiguar que era meridianamente claro por entonces que la manipulación informativa regía las agendas de dichos informativos. De esta forma, hay quien recuerda cómo algún padre de familia protestaba ante las mentiras o medias verdades que se podían escuchar por televisión, y que por ello se lanzaba a la escucha de la radio, en este caso de *Radio Pirenaica*[14].

No podemos, sin embargo, hacer una generalización excesiva sobre este conocimiento y capacidad crítica de los espectadores hacia los informativos de Televisión Española.

---

[12] "¿Y los No-Dos? Franco... El No-Do, ponían el No-Do antes de poner una película o cualquier cosa, pues ponían el No-Do. Yo no sé qué, Franco el Caudillo, en este lado..., el Caudillo en el otro... y eso es lo que ponían" (M, 1930, Antequera).

[13] "Mira, te voy a decir por qué entonces no había estas películas de cama, y de matar, y de esto y de lo otro. Pero es que entonces teníamos la censura, ¡estaba aquí Frasco! [Sic] (…) ¡Claro! Entonces cortaban lo que veía feo Francisco, lo cortaban" (M, 1935, Carmona).

[14] "Mi padre es que era un hombre que no había ido nunca a clase, al colegio, por las circunstancias de antes, pero era un hombre que había leído siempre mucho, mucho, mucho. Y entonces mi padre sabía los nombres de Fulano, de Mengano, del día que nació, el día que murió...Y mi padre cuando escuchaba eso, no voy a decir lo que decía... ¿Lo digo? Es una picardía... ¡Que eran unos cabrones y unos hijos de puta, que era mentira todo lo que decían! Claro, lo que decían por la tele. Decía mi padre: "Son unos cabrones y unos hijos de puta". Después ponía La Pasionaria, y lo escuchaba, y era... de la cuarta parte de lo que decían aquí, ella decía..." (M, 1943, Málaga). LA referencia indirecta a Radio Pirenaica es habitual en el testimonio de otros informantes. Sobre la función de esta emisora ligada al Partido Comunista *vid.* MENDEZONA, R., *La Pirenaica. Historia de una emisora clandestina*. Madrid: s.d., 1981, y MENDEZONA, R., *La Pirenaica y otros episodios*. Madrid: Ediciones Libertarias, 1995.

Algunos informantes se lamentan de que no era tanta la conciencia acerca de la manipulación informativa que sufrían, sino que todo fue vivido como una normalidad, no como un engaño del que fueran sabedores. Y confiesan sin rubor que fue mucho después, sobrevenida la democracia, cuando cayeron en la cuenta de lo que ocurría: "Nosotros todo lo hemos vivido como en un mundo como de fantasía. Nos creíamos que lo que estábamos viviendo era la realidad y lo normal de la vida. Pero luego nos hemos dado cuenta del engaño y de la trampa en la que estábamos metidas" (M, 1940, Málaga).

Lo que sí está presente en todos los discursos recogidos en las entrevistas es que la memoria sobre aquellos tiempos conserva el clima de represión y miedo en el que se vivía debido a la imposición de una verdad oficial sin discusión posible. Desde la niñez, estas personas vivieron con el sigilo impuesto a la hora de realizar cualquier manifestación crítica hacia la Dictadura. Esta obligada ley de silencio ante determinados temas fue rota a partir de los años de la democracia. Algún espectador incluso reconoce cómo los contenidos de los informativos de TVE cambiaron en los años de la transición: "A partir de los 70 [la televisión] ya interesaba más (transición, debates políticos…)" (M, 1946, Málaga). Como muy gráficamente describe una informante, "desde que entró el Rey para acá" (M, 1937, Antequera) se comenzó a disfrutar de una libertad de prensa desconocida hasta entonces. Sin embargo, aunque lógicamente estos representantes de las audiencias sólo tengan un conocimiento difuso de los cambios producidos en el sistema político y jurídico y de sus influencias en el control informativo, ofrecen distintas fechas de comienzo para ubicarlos temporalmente. Así, hay quien hace recaer el inicio del fin de la censura con la llegada al poder de los socialistas: "Hasta que no murió Franco no fueron poniendo la televisión ya, y ya iban enterándonos de las cosas, cuando entró el PSOE. De ahí en adelante, es cuando nos hemos ido informando de lo que pasa más en España" (M, 1927, Utrera).

El papel informativo de TVE y su influencia en el proceso de la Transición política española es una cuestión que está comenzando a tratarse cada vez más por parte de los investigadores. La inestabilidad política del momento, la necesidad de los españoles de mantenerse informados, y su incapacidad o dificultades para acceder a los medios impresos, por ejemplo, "otorgaron a la televisión un importante papel en la presentación y difusión de los nuevos protagonistas políticos que afloraron en el espacio público"[15].

Manuel Palacio, por su parte, ha destacado cómo TVE ayudó en la Transición a crear entre la ciudadanía una asociación entre las elecciones democráticas y la alegría de un hecho extraordinario, programando durante las primeras noches electorales espacios musicales o de entretenimiento. Estas estrategias coadyuvaron a la expansión popular de una frase que comparaba a los comicios como una "fiesta de la democracia", comparación desconocida en otros países europeos[16]. Durante los años anteriores a dicho proceso político de la Transición se había producido ya un maridaje entre las audiencias ávidas de información sobre la realidad y las pequeñas representaciones que de ésta, más o menos de forma censurada, había suministrado TVE. Junto a los telediarios, las grandes oportunidades en las que "lo real" podía contemplarse fueron las transmisiones de acontecimientos relevantes, referidas a hechos que potenciaban la propaganda oficial del propio régimen o la visión de una España que se integraba en el mundo gracias a la tecnología televisiva o a sus victorias en "competiciones" musicales como el festival de Eurovisión, por ejemplo.

---

[15] ARDANAZ, N., "Los discursos políticos televisivos durante la Transición española", EN: *Filmhistoria*, Vol. X, nº 3, 2000, pp. 179-194. Cita en p. 179.

[16] PALACIO, M., "Notas para una comprensión sinóptica de la televisión en la Transición democrática", EN: *Área abierta*, Revista del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I, Universidad Complutense, nº 3, Julio 2002 (Vid. http://www.ucm.es/info/cavp1/Area%20Abierta/AREA%20ABIERTA%203/investigacion.htm; Fecha de consulta: abril 2003).

3. Los grandes acontecimientos mediáticos del franquismo en el recuerdo de sus espectadores

Aquellos grandes hechos televisados que crearon un inusitado interés entre las primeras audiencias de TVE pertenecen a una categoría diversa: desde la transmisión de grandes avances humanos en ciencia y tecnología, hasta hechos políticos o religiosos de relevancia especial, pasando por bodas de la realeza. El carácter especial de todo lo relacionado con estas emisiones venía dado, además, porque conforme iban pasando los años la televisión en general, y TVE en particular, afianzaba su desarrollo tecnológico y permitía mejorar logros anteriores en la cobertura informativa audiovisual de la actualidad. Claro que la actualidad española, salvo por los discursos habituales de Franco y las apariciones de los jerarcas del Régimen, esto es, salvo la imagen oficial de la Dictadura y sus pompas habituales, quedó hurtada dentro de la controlada información de TVE.

En los estudios de recepción televisiva es un clásico el análisis elaborado por Daniel Dayan y Elihu Katz acerca de la importancia social de las retransmisiones televisivas en directo de los acontecimientos históricos. Estos autores establecieron una división sencilla sobre el guión principal al que suelen pertenecer dichas emisiones, basándose en los esquemas de su funcionamiento, sus protagonistas, y en los efectos y el comportamiento asociado a los espectadores televisivos en cada caso. Así, según ellos, los denominados acontecimientos mediáticos corresponderían a versiones distintas de los modelos de "Coronaciones" (despliegues ceremoniales como funerales, bodas regias o entronizaciones), "Conquistas" ("los pasos gigantescos de la Humanidad"), o bien a "Competiciones" (deportivas o políticas, como las elecciones)[17].

---

[17] DAYAN, D. y KATZ, E., *La historia en directo. La retransmisión televisiva de los acontecimientos*. Barcelona: Gustavo Gili, 1995.

Los principales hechos informativos que pudieron ser conocidos gracias a los primeros años de la televisión en España, tomando como referencia las declaraciones recogidas de las personas consultadas, se ajustan a dichas categorías antes citadas. Así, las transmisiones más recordadas por los espectadores, acogiéndonos a la propuesta de Dayan y Katz, se adscribirían al concepto de "coronaciones": la boda de la española Fabiola de Mora y Aragón con Balduino de Bélgica (1960); la muerte del Papa Juan XXIII (1963); el asesinato del presidente de EE.UU. John Fitzgerald Kennedy (1963); o la muerte de Franco y el comienzo del reinado de Juan Carlos I (1975).

Sobre este último acontecimiento, jalón final de la Dictadura, se recogen repetidos testimonios que permiten comprobar cómo ante estos acontecimientos el público televisivo solía arracimarse ante la televisión. En los primeros años de los sesenta el hecho se produjo por la escasez de televisores, pero años después la causa venía dada, sobre todo, por la importancia adjudicada al acontecimiento en cuestión. Claro que no sólo las noticias dramáticas tuvieron el reclamo suficiente para animar este consumo colectivo de la televisión.

Otras emisiones, como las de "conquistas" o hazañas humanas, también lo lograron. La más llamativa fue la que emparentó a todos los televidentes en el mundo, y que se puede considerar como uno de los primeros hitos televisivos globales: la llegada del hombre a la Luna en 1969. Lo extraordinario del hecho provocó que hasta las mujeres del servicio doméstico en casas andaluzas fueran invitadas por los señores a ver el acontecimiento[18].

Y en cuanto al tercer tipo de grandes acontecimientos, las "competiciones," el contexto político de la Dictadura no dio cabida lógicamente al despliegue televisivo que en acontecimientos electorales sí desarrollaban las cadenas públicas de otros países europeos.

---

[18] "Cuando la Luna, yo me acuerdo cuando la Luna también, que hincaron en la Luna la bandera esa, fueron los astronautas esos a hincar la bandera, y yo en mi casa no había televisión, pero yo estaba también trabajando,

Por ello, las competiciones televisadas que tuvieron mayor predicamento fueron las ligadas a acontecimientos deportivos, taurinos o musicales. La utilización del fútbol por parte de la Dictadura para "adormecer" a una población ya fuertemente despolitizada por el miedo impuesto en la posguerra se valió de la televisión para dar aún más bríos al deporte rey[19]. Los toros, igualmente, se configuraron como un espectáculo público al que la atención prestada por TVE se vio seguida por un amplio respaldo popular. Tanto en zonas rurales como urbanas, tanto por parte de hombres como de mujeres. Por último, los triunfos de cantantes españolas en el festival de Eurovisión, ampliamente recordados por los primeros espectadores, sirvieron al Régimen como balón de oxígeno y como referente festivo con el que remarcar los éxitos patrióticos.

En resumen, la controlada información televisiva franquista, así como las grandes transmisiones de acontecimientos ceremoniosos o espectaculares, donde "lo español" aparecía compitiendo en deporte (con el Real Madrid enseñoreando sus victorias europeas de la época), simbolizado en tradiciones (como los toros), o representado por cantantes de garra (como Massiel), contribuyeron a forjar los consumos de una audiencia "nacional"[20]. Aún hoy la memoria de los primeros espectadores registra los vestigios de estas construcciones sociales y televisadas de la Dictadura por parte de Televisión Española.

---

sirviendo, y los señores nos llamaron para que nosotros fuéramos aquella madrugada a ver la televisión" (11-M, 1947, Lebrija: 258).

[19] Vid. SHAW, D., *Fútbol y franquismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1987. Prólogo de Paul Preston. Véase para esta cuestión en particular el capítulo "La droga social", pp. 95-121; y GONZÁLEZ AJA, T., "La política deportiva en España durante la República y el Franquismo", EN: GONZÁLEZ AJA, T. (Ed.), *Sport y autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Madrid: Alianza Editorial, 2002, pp. 169-201.

[20] Como ha sostenido Gómez Mompart, "fueron algunos medios de comunicación de masas y cierta utilización de los mismos, con la consiguiente subcultura por ellos producida, quienes jugaron un papel incisivo y decisivo en la consecución de una conciencia nacional asumida (irónicamente podríamos hablar de *falsa ideología nacional*)" (Vid. GÓMEZ MOMPART, J.L., "Ecosistema comunicativo franquista y construcción simbólica y mental de España", EN: GARCÍA GALINDO, J.A.; GUTIÉRREZ LOZANO, J.F.; SÁNCHEZ ALARCÓN, I. (Eds.), *La comunicación social durante el franquismo*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA)-Cajamar-Asociación de Historiadores de la Comunicación, 2002, p. 599).

EL SELLO DEL "CAUDILLO". LA IMAGEN DE FRANCO EN LA FILATELIA ESPAÑOLA.

Luis Benito García Álvarez

La propaganda es un aspecto esencial en los regímenes totalitarios, y en ella el sello jugará un destacado papel como transmisor de su potencia y de sus principales realizaciones. Siendo los códigos visuales un modo de expresión cultural y de comunicación tan importante como el lenguaje y aunque a menudo pase inadvertida, la imagen se convierte en un poderoso medio de legitimación política. El sello tiene una enorme capacidad de reproducción, y la repetición del estímulo constituye una de las condiciones esenciales del impacto del mensaje en la memoria del espectador.

El régimen franquista realizó, como es sabido, una intensa propaganda a través de los medios de comunicación, dentro de su estrategia de control y represión social. En esta perspectiva, la imagen del dictador será presentada de forma triunfalista, y asumiendo la representación de una personalidad idealizada. Sin embargo, la imagen de Franco en la filatelia irá cambiando al compás de los avatares del régimen, variando sensiblemente según la coyuntura interna o externa le fuera favorable o adversa y adaptando su contenido iconográfico a las cambiantes necesidades del régimen.

El poder de la propaganda.[1]

Podemos hablar de propaganda cuando se da la transmisión de un mensaje entre un organismo, ya sea el Estado , un partido político, etc., y un colectivo amplio de la población; siempre que este mensaje tenga por fin la implantación de una ideología que convenga a los

[1] Sobre el desarrollo del término propaganda véase John C. MERRIL, John LEE, y Edward Jay FRIEDLANDER, *Medios de comunicación social. Teoría y práctica en Estados Unidos y en el mundo*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992, pp. 75-77.

intereses del emisor.[2] En el siglo XX, la propaganda será utilizada como un instrumento básico para dotar a los regímenes políticos -o a los sistemas económicos- de estabilidad, a través del intento de "domesticación" de los ciudadanos.[3]

Paralelamente al nacimiento y desarrollo de los nuevos medios de información, la propaganda irá asentándose firmemente en los procesos comunicativos; asentamiento que se confirmará plenamente en la Primera Guerra Mundial, cuando los gobiernos de los países participantes en la contienda utilicen estrategias informativas para manipular la opinión pública y hacerla coincidir con sus intereses.[4] Así, los ciudadanos occidentales salieron del conflicto convencidos de que sus opiniones y sentimientos habían sido "manufacturados", dándose cuenta de que las estrategias propagandísticas habían adquirido un notable protagonismo en el desenlace final del conflicto.[5]

Una de las características esenciales de esta nueva propaganda es su planificación científica, que se nutre de los trabajos que se están realizando en las cada vez más consolidadas ciencias sociales, para intentar sus propósitos de control social. Este propósito de control reside en una óptima planificación de la campaña, en la que, con la constante repetición del mensaje, se pretende grabar en la memoria del receptor un determinado número de objetivos. En todo caso, el correcto desciframiento del mensaje depende de la elección de las unidades significantes, de su representación y de su inteligibilidad [6]. Estas campañas, canalizadas a través de los medios de masas, serán claves en cuanto al objetivo de modificación de las conductas y en el "aletargamiento" de las aristas más problemáticas de la conducta social de la población, que, una vez conquistada desde el poder, deberá ser

---

[2] Françoise ENEL, *El cartel. Lenguaje, funciones, retórica.* Valencia, Fernando Torres, 1977, pág.141.
[3] Enric BORDERÍA ORTÍZ, Antonio LAGUNA PLATERO, y Francesc MARTÍNEZ GALLEGO, *Historia de la comunicación social. Voces, registros y conciencias*. Madrid, Síntesis, 1998, pág. 352.
[4] *Ibídem*. Pp. 347-348.
[5] Jesús TIMOTEO ÁLVAREZ, *Historia y modelos de la comunicación en el siglo XX. El nuevo orden informativo.* Barcelona, Ariel, 1987, pp. 89-90.

mantenida en esta situación.[7]. De todas formas, los medios de masas no son los únicos canales para transmitir la propaganda, que se encuentra en casi todas las esferas de la vida pública, en la educación, en el protocolo de los actos públicos…o en los sellos.

Por otra parte, la eficacia de la propaganda no reside tanto en la exposición racional de los contenidos como en la capacidad de sugerir ideas y sentimientos a los que el receptor se adhiera, recurriendo en muchos casos a las técnicas publicitarias[8] y siendo los mensajes casi siempre parciales y con un contenido seleccionado de acuerdo a su hipotética eficacia en relación a los objetivos propuestos.[9]

En los regímenes totalitarios la propaganda se convertirá en un elemento clave y el fanatismo, el partidismo y el ansia imperialista convertirán a la propaganda en la función pública por excelencia, ya que es un medio para obtener el poder y mantenerlo. Como señala Jesús Timoteo Álvarez: «La propaganda totalitaria significa control del pensamiento, a través de la orientación y censura de los medios de comunicación, sometidos a la línea del partido único, a través de la creación de un lenguaje ideológico propio capaz de conseguir una imagen atractiva y agresiva[…]»[10]. Cabe destacar que, en las dictaduras de entreguerras, la confianza en la ingeniería simbólica era tan evidente que abrió paso a una potenciación de estudios sobre la formación de la opinión y la comunicación afectiva [11]. Entre la propaganda de los regímenes totalitarios destaca por su perfección la llevada a cabo en la Alemania nazi; y particularmente, la figura de Goebbels [12], que fue uno de los que primero advirtió la

---

[6] François ENEL, *El cartel…*, pp. 147-148.
[7] Enric BORDERÍA ORTÍZ, Antonio LAGUNA PLATERO, y Francecs MARTÍNEZ GALLEGO, *Historia de la comunicación…*, pp. 349-352.
[8] Françoise ENEL, *El cartel…*, pp. 143-145.
[9] John C. MERRIL, John LEE, y Edward Jay FRIEDLANDER, *Modelos de comunicación…,* pág. 77.
[10] Jesús TIMOTEO ÁLVAREZ, *Historia y modelos de comunicación…*, pp. 191-193.
[11] Jean-Luis PALOS, "El encuentro de los historiadores con las imágenes", en Carlos BARROS (ed.), *Historia a debate*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1995, 3 vols., pág. 206.
[12] Sobre la figura de Goebbels: Leonard W. DOOB, "Goebbels y sus principios propagandísticos", en Miquel de MORAGAS SPA, *Sociología de la comunicación de masas*. Barcelona, Gustavo Gili, 1982, pp. 472-495.

importancia que esta forma de persuasión podía adquirir en la vida política. En cualquier caso esta técnica de control social fue empleada también por los regímenes comunistas y, aunque de forma diferente, por las democracias occidentales.

La propaganda franquista.

Al igual que en los demás regímenes totalitarios europeos de su tiempo, los medios de comunicación franquistas iniciaron, desde el comienzo de la guerra, una intensa campaña propagandística con vistas a hacer efectivo el control social[13]. Rápidamente la dictadura se apresuró a tener un control efectivo de la información.[14]

Como Estado totalitario, el franquista concebía la información como un servicio al régimen, controlando la esfera política e inmiscuyéndose en la vida privada de los ciudadanos. En cualquier caso, la propaganda franquista alcanzará una mayor efectividad cuando abandone el adoctrinamiento y opte por la mera alienación orientada al apoliticismo y la desmovilización.[15]

Por otra parte a Franco, "padre de la patria", se le atribuía el estar en posesión de la verdad. Como señala Alberto Reig Tapia: «desde los primeros momentos de 1936 hasta el fin de sus días en 1975 en torno a la figura de Franco se montó una impresionante campaña propagandística que no eludió los más desmedidos ditirambos», fuera de toda realidad[16]. Se trataba de justificar por medios irracionales una sociedad que ya no era justificable

[13] Sobre la propaganda en el primer franquismo véase Francisco SEVILLANO CALERO, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998.
[14] Véase Víctor OLMOS, *Historia de la agencia EFE. El mundo en español.* Madrid, Espasa, 1997, pp. 37-47.
[15] Francisco MORENO SÁEZ, "Educación y cultura en el franquismo", en Roque MORENO FONSERAT y Francisco SEVILLANO CALERO (eds.), *El franquismo. Visiones y balances*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, pp. 222-224.
[16] Alberto REIG TAPIA, *Franco «Caudillo». Mito y realidad.* Madrid, Tecnos, 1995, pp. 146-147.

racionalmente, a través de las tácticas afectivas e irracionales características de la propaganda y lenguaje fascista.[17]

La imagen de Franco en la filatelia española.

> *«El único testimonio directo de los hechos que poseíamos los nacidos por aquel entonces consistía en los cambios que se producían en las imágenes de los sellos de correos. El coleccionismo de sellos durante los años veinte, aunque no ofreciera una explicación clara de los acontecimientos, pasó a ser una buena propedéutica a la historia política de Europa a partir de 1914. Para un niño británico expatriado, la filatelia teatralizaba el contraste existente entre la continuidad sin cambios de la efigie de Jorge V en los sellos británicos y el caos de las sobreimpresiones, los nuevos nombres y las nuevas divisas en el resto del mundo.»*[18]

Como se colige de estas palabras de Eric Hobsbawm, la filatelia coincide frecuentemente con la crónica mayor de la historia, ya que los cambios políticos se reflejan inmediatamente en los sellos. Su análisis, además, nos sirve para profundizar en el estudio de la propaganda y la influencia social de la imagen. Esto tiene que ver con unas nuevas necesidades históricas que requieren nuevos documentos; la imagen es la representación de una época y nos permite imaginar el pasado de modo más vivo;[19] la imagen, con toda su complejidad, nos remite al universo mental de la sociedad que la produce.[20]

Por otra parte, la capacidad de repetición del sello es realmente impresionante, a lo que se añade, además, el que sea una imagen que tiene una utilidad concreta más allá de su valor

---

[17] Lutz WINCKLER, *La función social del lenguaje fascista*. Barcelona, Ariel, 1979, pág. 22.
[18] Eric HOBSBAWM, *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*. Barcelona, Crítica, 2003, pág. 20.
[19] Peter BURKE, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona, Crítica, 2001, pp.11-29.
[20] Fernando ARCAS CUBERO, "La imagen antes de la fotografía: grabado, pintura y caricatura de prensa en el siglo XIX", *Ayer*. Nº 24, 1996, pp. 25-39.

propagandístico. Lógicamente, aunque posee funciones específicas en el seno de la sociedad, puede ser estudiado en tanto que expresión y condensación de significados[21]. Por ello, se debe estudiar el sello como una parte más del arte totalitario. Hitler y los dirigentes del partido nazi se dieron cuenta del valor propagandístico que tenía y, de hecho, sirvió numerosas veces para subrayar la potencia nazi y sus realizaciones.[22]

Durante el franquismo, el servicio postal dependerá en España del Ministerio de la Gobernación, a través de la Dirección General de Correos y Telecomunicación. A lo largo de su dictadura, Franco aparecerá reflejado varias veces en la filatelia, modificando su imagen al compás de los avatares del régimen, ofreciendo los retratos un testimonio impagable a todos los que se interesan por la historia del cambio de esperanzas, valores o mentalidades[23]. El sello del Estado Español se corresponde a la perfección con la estética franquista, si bien la limitación de espacio no permitía las composiciones complejas inspiradas en el pseudoimperialismo alemán e italiano que se observan en la arquitectura y escultura del régimen. Como soporte de tipo pictórico, el sello de correos se prestaba más al retrato, en el que predominará el recurso al realismo estilizado de C. Sáez de Tejada.[24]

Como señala Peter Burke, «el retrato es un género pictórico que, como tantos otros, está compuesto con arreglo a un sistema de convenciones […]. Las poses y los gestos de los modelos y los accesorios u objetos representados junto a ellos siguen un esquema y a menudo

---

[21] Antonio ARIÑO, *Sociología de la cultura. La constitución simbólica de la sociedad*. Barcelona, Ariel, 1997, pág. 54.
[22] *Enciclopedia del sello.* Madrid, Sarpe, 1975, 6 vols., pág. 727.
[23] Para el retrato y la representación de individuos sígase, Peter BURKE, *Visto y…*,pp. 25-41 y 83-97.
[24] Fue en la arquitectura donde se plasmó con mayor efectividad un programa estético franquista, siendo ejemplo claro el Valle de Los Caídos o el Arco de Triunfo de la Ciudad Universitaria. En escultura destacan las estatuas ecuestres de Franco de Coullaut-Valera o de Viladomat, que se completan con el lema "Héroe Invicto de la Cruzada antimarxista"; en pintura, salvo algunas excepciones como el famoso cuadro de I. Zuloaga, no se da una estética concreta, excepción hecha del cartelismo. Véase Alexandre CIRICI, *La estética del franquismo*. Barcelona, Gustavo Gili, 1977. Gabriel UREÑA, *El arte del franquismo*. Madrid, Cátedra, 1981.

están cargados de un significado simbólico. En este sentido el retrato es una forma simbólica».

La imagen de Franco aparece por primera vez en un sello de correos en 1939, presenta al "Caudillo" más el escudo de España que utilizaba el régimen en un grabado de J. López Sánchez-Toda. Esta serie tuvo nuevas versiones en el mismo 1939 y en 1955[25]. Franco ha acumulado en este momento un poder casi omnímodo y está llevando a cabo una represión total mientras intenta dar forma a sus aspiraciones autárquicas. Pese a la profunda fractura de la sociedad española entre vencedores y vencidos, el nuevo Jefe de Estado sólo es responsable «ante Dios y la Historia»[26]. Así, la efigie del generalísimo de perfil, con la mirada perdida en el horizonte, presenta al reconstructor solitario de una España devastada por las hordas rojas. Aquí nos encontramos un intento de concretizar lo abstracto en la representación pública de un individuo como encarnación de ideas y valores a través de una personalidad idealizada. Este es el sello que guarda una mayor similitud con el que Hitler utilizó habitualmente, aunque el líder nazi aparecía de paisano y el dictador español uniformado.

En 1942 aparece un sello en el que la ideología del régimen se hace mucho más explícita a través de la representación del "Caudillo". Se trata de su efigie, tomada de abajo a arriba -para parecer más dominante- inserta en una greca con los cuarteles del escudo nacional, que mira con severidad, amenazante y displacente. Este grabado de C. Delhom volverá a emitirse en 1946 y en 1949 y se puede relacionar con el discurso de amenaza típicamente fascista.

En el mismo año de 1942 se emite el sello más significativo, en lo que a contenido simbólico se refiere, de la dictadura. Es el que representa a Franco en tres cuartos con manto

---

[25] *Enciclopedia del sello,…* pág. 553.

[26] Para el seguimiento de la evolución del régimen franquista véase, por ejemplo, José Antonio BIESCAS y Manuel TUÑÓN DE LARA, *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*. Barcelona, Labor, 1980; José

de armiño -a modo de manto de la coronación para dar una apariencia más digna- y el Castillo de la Mota al fondo. La imagen del dictador está tomada del retrato realizado por J. Francés i Mexía y debía ser una representación muy apreciada por el generalísimo ya que había sido fotografiado de igual modo por A. Jalón[27]. Aquí puede seguirse claramente toda la retórica sobre la unidad nacional y las ansias imperialistas de los regímenes fascistas. En el régimen franquista el recurso a los reyes católicos será constante -basta ver la adopción del yugo y las flechas de éstos como símbolo-, pero la retórica no sólo se retrotraía al imperio de Isabel y Fernando, sino que, como señala Alberto Reig Tapia, «en sus pretensiones universales de conectar con la antigua tradición imperial, acudía al concepto romano de *pater familias* para realzar aún más la figura de Caudillo de la España nacional»[28]. El Castillo de la Mota había sido una de las residencias de estos monarcas y durante la dictadura fue la sede de la Escuela de Formación de la Sección Femenina, siendo nombrada Pilar Primo de Rivera condesa del Castillo de la Mota por el Jefe de Estado.

Desde 1942, la dictadura iniciará un proceso de acomodación a la nueva situación internacional, marcada por la cada vez más segura victoria de los aliados. En todo caso, el periodo que va de 1945 a 1948 será el de mayor aislamiento internacional del franquismo: la ONU condena el régimen y en 1946 se produce una retirada masiva de embajadores. En esta coyuntura el "prócer de la patria" iniciará un proceso de despojo de la emblematología fascista y se irá acercando al catolicismo, quedando relegados los falangistas y la propia organización del movimiento, dándose la constitución del Estado en Reino. Se realiza un inmenso esfuerzo para que el régimen sea visto en sus facetas de catolicismo y

---

María MARÍN, Carme MOLINERO y Pere YSÁS, *Historia política de España, 1939-2000*. Madrid, Itsmo, 2001, pp. 17-244; David RUIZ, *La dictadura franquista, 1939-1975*, Oviedo, Naranco, 1978.

[27] www.barranque.com/guerracivil/Index.com.

[28] Alberto REIG TAPIA, *Franco, «Caudillo»…,* pág. 147. Tanto Isabel la Católica como Fernando aparecerán representados cuatro veces en la filatelia española durante el franquismo, el Cid aparece en tres ocasiones, y especial interés revisten las series dedicadas a "Forjadores de América".

anticomunismo. En 1945 se aprueba el fuero de los españoles, largo listado de derechos más nominales que factuales, queda derogado el «Saludo Nacional» brazo en alto y se aprueba la Ley de Referéndum Nacional. En esta coyuntura, aparece en 1948 el primer sello despojado de emblemas fascistas, representando el busto de Franco en semiperfil y con gesto visionario. Una imagen que se relaciona fácilmente con la iconografía de la piedad cristiana tomada de un cuadro de R. Zaragoza exixtente en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Como es sabido, la Guerra Fría fue la oportunidad esperada para insertar la dictadura española en la órbita de occidente a través de la enconada lucha contra el comunismo. Esta política dio frutos cuando en 1950 las Naciones Unidas anulan las condenas que pesaban sobre el régimen y culmina con la firma del acuerdo militar hispano-norteamericano en 1953 y el Concordato con el Vaticano, produciéndose el regreso de los embajadores. Significativamente, en 1955 entrará en servicio vigente la serie con la efigie del Jefe de Estado que, por primera vez, figura de civil, aunque para hacer estos sellos, al parecer, se empleó una fotografía con el uniforme de la Aviación Militar sometida a los oportunos retoques[29]. Franco aparece de frente, lo que le resta magnificencia, y presenta, en la medida de lo posible, un gesto amable y paternal. Quedan claros, pues, los intentos de manipulación llevados a cabo por el régimen para ofrecer distintas imágenes en instantes críticos como estos.

Esta situación se verá truncada con motivo de las huelgas de 1962, que supusieron el desafío más importante al régimen de Franco. El conflicto, unido al «Contubernio de Munich», frustró las aspiraciones europeístas y de legitimación internacional del dictador[30]. El año 1963 fue también tremendamente conflictivo, siendo la represión gubernamental

[29] *Enciclopedia del sello…,* pág. 564.
[30] Véase Rubén VEGA GARCÍA (coord.), *Las huelgas de 1962 en Asturias*. Gijón, TREA, 2002; y Rubén VEGA GARCÍA (coord.), *Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Gijón, TREA, 2002.

especialmente violenta y dando lugar a la creación del TOP. Esto coincide con la reorganización del movimiento obrero que supondrá un constante rompedero de cabeza para las instituciones de la dictadura[31]. En esta situación de conflictividad aparece el uno de abril de 1964 la serie que conmemora los "XXV años de Paz Española", serie que consta de catorce sellos donde se manifiestan la potencia y los logros del régimen :telecomunicaciones, construcción, agricultura, transporte, investigación… Sin embargo, en el último sello aparece la imagen de Franco, nuevamente de uniforme, envejecido, con gesto adusto y mirada amenazante, recordando el mucho trabajo que había tenido que realizar esos "veinticinco pacíficos años". Así, se puede deducir que la propaganda en la filatelia franquista se corresponde con lo que se ha denominado *senso-propaganda* o propaganda de tipo emocional, por la que se busca, más allá del discurso racional, impresionar a las masas, atemorizar a los enemigos y despertar la agresividad de los propios partidarios.[32]

La dictadura ha entrado en un proceso de descomposición que alcanza su momento crítico en el trienio 1973-1975, periodo en el que se amalgaman la crisis económica, derivada de la del petróleo, y la crisis política , agravada con la muerte de Carrero Blanco; la conflictividad laboral y el crecimiento de la oposición organizada y de la disidencia, así como las acciones terroristas y la presión internacional. Todo esto condujo a que el poder se acogiese a medidas tremendamente reaccionarias. Será en 1974-1975 cuando el "Caudillo" aparezca por última vez reflejado en un sello de correos, eligiéndose, curiosamente, la imagen joven, paternalista y desuniformada de 1955, posiblemente para dejar claras sus más antiguas y preclaras aspiraciones de que todo quedara "atado y bien atado".

---

[31] Carme MOLINERO y Pere YSÁS, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998, pp. 141-158.
[32] Serge TCHAKOTINE, "El secreto de Hitler. La violencia psíquica", en Miquel de MORAGAS SPA (ed.), *Sociología…*, pp. 472-495.

El 1º de mayo bajo el franquismo.
El control mediático desde la Dirección General de Prensa.

Manuel Ruiz Romero [1]
Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación
Fundación Centro de Estudios Andaluces

A modo de introducción.

El Ministerio de Información y Turismo, a principios de los años setenta y a través de la Dirección General de Prensa ejercía una estricta influencia a través de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Administración del Estado, con relación a los sucesos de la festividad del 1º de mayo, amparados estos bajo el régimen de Franco como festividad de San José Obrero.

El entonces Ministro Alfredo Sánchez Bella, antes, durante y después de la citada fecha controlaba desde su departamento mediante consignas y censuras, propias del dirigismo mediático existente en la dictadura, destinadas a controlar tanto la actividad ejercida desde la oposición, como a canalizar y derivar oficialmente la opinión pública del momento hacia los intereses del régimen.

Un fondo inédito.

Nuestra comunicación analiza una documentación inédita elaborada con los telex recibidos o enviados desde la Delegación Provincial de Sevilla hacia instancias superiores y centrales del aludido Ministerio con la intencionalidad. Los documentos que citamos proceden varias carpetas como resto de la documentación proveniente de lo que en su día fue la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en

[1] .- El autor es doctorando por la Universidad Pablo de Olavide con la tesis: *La génesis de la autonomía andaluza en el contexto de la transición (1975-1982)*; becada por el Congreso de los Diputados y dirigida por el catedrático de la Universidad Pablo de Olavide Dr. Manuel González de Molina. Su email: mansusi@terra.es Dirección postal: apartado de correos 623, 41080 de Sevilla. Becario de investigación en el Area de Humanidades de la Fundación Centro de Estudios Andaluces adscrita a la Consejería de Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía.

Sevilla (c/ Trajano), sobre cuya existencia fuimos advertidos en su día por el Secretario General de la actual Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.[2]

El control de la prensa durante el franquismo.

La censura es un complejo mundo que define a las dictaduras y, de forma sutil, sin nominarla de igual manera, condiciona las democracias. La prensa, como tal, significa igualmente un ente poliédrico sobre el que hay que matizar la relación entre profesionales de la comunicación y sus respectivas empresas, con sus estructuras periodísticas y el momento vivido[3]. Quizás por ello algunos autores se empeñan en matizar las definiciones que determinan el franquismo como dictatorial. Otros hablan abiertamente de la *"imposibilidad de calificar al régimen de Franco como totalitario"* a partir de 1966 como año donde la Ley Fraga, aisladamente con respecto a la prensa, posibilitaría un "*espíritu liberalizador (...) ya con un cierto respaldo legal*". De ahí que se califique el sistema de *autoritario* mediante perífrasis.[4]

Comparada con la normativa de la posguerra, el nuevo marco legal citado significaba un avance. Cuestión ésta, que sin embargo es matizada si observamos los necesarios progresos que deberían llegar en el Estado para recuperar las libertades democráticas. Está claro que no existía una libertad de prensa plena, pero admitiendo el

---

[2] .- Se trata de unos dos mil documentos correspondientes a las comunicaciones internas emitidas entre la Dirección general de Prensa del citado Ministerio y la Delegación Provincial de Sevilla. Gran parte de ellas teletipos por ser un medio consolidado y rápido en la época.

[3] .- Conviene recordar que durante el periodo tardofranquista los Ministros de Información y Turismo fueron los siguientes sobre la fecha de nombramiento: Alfredo Sánchez Bella (29-X-1969), Fernando de Liñán y Zofio (12-VI-1973), Pío Cabanillas Gallas (4-1-1974), León Herrera Esteban (30-X-1974) y Adolfo Martín-Gamero. González (12-XII-1975).

[4] .- Una visión general sobre los medios en el primer franquismo en: SEVILLANO CALERO, F., *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1036-1951),* Alicante, Universidad, 1998, p. 377.

espíritu *liberalizador* de 1966, es cierto que van a prodigarse posturas más independientes a las del Gobierno. Ello no resulta óbice para que el Ministerio busque orientar los contenidos de acuerdo con sus objetivos políticos, lo cual no sólo pretende asegurar la unidad ideológica de los medios y profesionales, sino que los escritos, particularmente en este caso, corren el riesgo de caer en un uniformismo reiterativo de claro prejuicio comercial. Ello quizás explicase, entendemos nosotros, el que salvo aisladas excepciones en determinadas provincias (el caso de Sevilla con ABC), se impusiera lo que pudiéramos denominar el monocultivo de la prensa escrita, en tanto el medio dominante en ámbito provincial suele ser de la Cadena de Prensa del Movimiento.[5]

La propia evolución institucional del régimen de Franco encontró propicio en esos instantes enterrar definitivamente una "*caduca y anacrónica*" Ley de Prensa de 1938, y sustituirla por otra *"de cariz más liberal*". Más bien, añadimos nosotros, las nuevas exigencias internacionales del régimen hicieron más sutiles el control de la política informativa.

Sin embargo, como también se ha especulado, el quehacer cotidiano de la comunicación no se encuentra tan alejado en esta nueva década de lo que bien resume Justino Sinova: *"El periodismo será concebido como una actividad de servicio al Estado; el periódico, como un instrumento de acción política; y el periodista, como un trabajador más de la Administración aunque su salario fuera pagado por una empresa privada"*.[6]

---

[5] .- BARRERA DEL BARRIO, C., *Periodismo y franquismo: de la censura a la apertura,* Barcelona, Eiunsa, 1995, pág. 47. De este mismo autor: "La prensa como medio de oposición dentro del régimen franquista. 1966-1975", en AAVV, *La oposición del régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación,* Vol. II, Madrid, UNED, 1990, p. 375.

[6] .- SINOVA, J., *La censura de Prensa durante el franquismo,* Madrid, Espasa Calpe, 1989, p. 17.

Consigna y censura

Las referencias bibliográficas más específicas sobre lo que venimos afirmando la encontramos en las ya obras clásicas de Terrón y, sobre todo en Justino Sinova, por cuanto las investigaciones que este último realiza proceden de fondos del Archivo General de la Administración relacionados con la propia Dirección General de Prensa del Ministerio que analizamos[7]. Este último, precisamente, realiza la interesante apreciación: "*Con la agobiante profusión de consignas, los periódicos fueron en la práctica incautados por el poder político, pues sus dueños naturales no podían elegir, sino entre aceptar el régimen de consignas y cumplir éstas a rajatabla o cerrar el periódico. Los amos efectivos de toda la Prensa fueron las autoridades, que en cada momento se ocuparon del control y la pusieron (...) a los pies del régimen*".[8]

De esta forma podemos concluir que la Ley de Prensa de 1966 significa un periodo de evolución dentro del periodo franquista entre la llegada de la democracia y la Ley de 1938, en tanto conforma la crónica anunciada de una aspiración censora que nunca llega a cumplirse totalmente, sino que, muy al contrario, posibilitará un conjunto de situaciones que –como ya hemos expresado-, permite la llegada sociológica de la transición antes que tenga lugar la muerte del dictador[9]. Con unas condiciones más relajadas a la inmediata finalización del conflicto bélico producto de la intentona golpista, la norma de 1966 intentó más sutilmente convertir los medios en una

---

[7] .- TERRÓN MONTERO, J., *La prensa en España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político,* Madrid, CIS, 1981. Entre sus páginas encontramos un interesante análisis del proceso de elaboración de la Ley de 1966.

[8] .- SINOVA, J., *La censura de Prensa durante el franquismo,...* op. cit., p. 162. Especialmente este autor entre las páginas 123 a 160 de la citada obra, nos presenta una casuística cercana a la que desarrollamos en este artículo. Del mismo modo, nos reproduce las hojas de inspección de uso interno en el Ministerio, utilizadas no sólo sobre cabeceras y líneas editoriales, sino sobre profesionales (pág. 133).

[9] .- RUIZ ROMERO, M., "La prensa de Andalucía durante la transición", en *Ambitos. Revista Andaluza de Comunicación,* (1), Sevilla, 1998, pp. 231 252. Reproducido también en la publicación electrónica *Latina de Comunicación Social*, (16), abril de 1999. (Disponible en http: // www.ull.es/publicaciones/latina/a1999iab/100bruiz.htm)

continuación del poder, y en mucho casos, bien podemos afirmar que los medios fueron una prolongación del aparato de *información* ministerial al servicio de la causa de aquel Estado. Y defendemos esto, no sólo por cuanto el ejercicio de lo que entendemos como censura *negativa*, sino por una intencionada labor inspectora y policial efectuada sobre empresas, profesionales, contenidos y formatos comunicativos. Destinada, en definitiva, a controlar la aparición de una opinión pública diferente a la perseguida desde la dictadura. Al hilo del desarrollismo de los años sesenta, dicha labor se vuelve por obvias razones mucho más complejas que al finalizar el conflicto bélico, por lo que dicha estructura fuertemente centralizada, cuasi paralela a la de orden público adscrita al Ministerio de Gobernación, resulta en algunos instantes de una dificultad manifiesta a medida que la propia sociedad española supera la parca realidad de la posguerra. Pasemos a continuación a relacionar y analizar algunos de los ejemplos que hemos encontrado en dicha documentación, de los que consideramos con especial detalle cómo se explicitan las actuaciones.

La percepción del primero de mayo.

El carácter sindical de la festividad escapa a la mera actividad de los elementos disidentes del régimen. Así, pudiera darse el caso la posibilidad de que por diferentes púlpitos, se exalte, más de lo necesario, el carácter reivindicativo de las condiciones laborales y de vida del sector trabajador. Por ello, los delegados debían manifestar, con la mayor *urgencia*, y ante la Subdirección General "*si el prelado de la diócesis respectiva ha hecho pública alguna pastoral el pasado día 1 de mayo festividad de San José Artesano*". (Puede observarse la divertida perífrasis para no denominar al santo como obrero, cuestión ésta, es de suponer más propia de la jerga subversiva del momento. Caso afirmativo –se afirma-, se solicita remitir, *"con la mayor urgencia, el texto impreso de la misma, o indicar*

si algún periódico de la diócesis lo ha insertado de manera textual o bien "hubiera recogido solamente un extracto". Supuesto este último en el que "*se hará de todas maneras necesario recibir texto íntegro*".[10]

Posteriormente, y a modo de balance sobre los sucesos que hayan podido acontecer, un nuevo *Boletín* a los Delegados reclama, como complemento a lo manifestado prestar su atención a la publicación *"por los obispos de las diócesis respectivas de cartas pastorales homilías u otros escritos que lleven su firma*". Con la intención de que, tan pronto se tenga conciencia del texto *"por su publicación diocesana o en prensa"* (esto último en clave indescifrable) deberán dar cuenta a la Dirección General.[11]

Dentro de esta política de seguimiento sobre el 1 de mayo se inscribe también la comunicación de los textos de la propaganda encontrada, alrededor de la jornada de *lucha* convocada por Comisiones Obreras desde el 30 de abril al 1 de mayo. Es más, remite el Director General Fernández Sordo a las Delegaciones periféricas su interés por *"prevenir la posibilidad de que las delegaciones provinciales autoricen, en trámite de consulta voluntaria textos o comentarios que hubieran sido sancionados con anterioridad por la Dirección General de Prensa o que estuviera en periodo de instrucción del expediente".* "*Dicha posibilidad* - aclara la nota-, *es perfectamente admisible, habida cuenta que la decisión en lo que atañe a las circunstancias voluntarias, es una actividad discrecional del Delegado y el criterio de aprobación o denegación puede ser muy variable en razón de circunstancias que no siempre se relacionan con la posible infracción de la ley de prensa".* Como principio, se recomienda tener un criterio *"restrictivo, aún cuando el texto*

---

[10] .- Teletipo con Boletín Informativo para los Delegados (nº 105), registro de entrada nº 2155 de fecha 6-V-1971. La contestación es rotunda desde la Administración periférica del Estado: *"El Cardenal Arzobispo de la diócesis no ha publicado ninguna pastoral con motivo del primero de mayo*". Teletipo a Madrid de 6 de mayo de 1971, núm. 1914.

[11] .- Una hoja en tamaño holandesa grapada al teletipo nos hace presuponer que pudiese tratarse del contenido descifrado del mensaje en clave: *"Por los obispos de las diócesis respectivas de cartas pastorales homilías u otros escritos que lleven su firma. Por su publicación diocesana o en prensa".*

consultado no suponga infracción administrativa", por lo que debe procurarse, que la conformidad no se interprete como *"conformidad de la administración con el contenido o las tesis del comentario".* Así, para facilitar una mayor coordinación se comunicará a través del Boletín a los Delegados, los expedientes administrativos que se instruyan, *"con indicación del periódico de que se trata, título del artículo o comentario y nombre o firma del autor*".[12]

Por su parte, cabe señalar que el Delegado Provincial, en el uso de sus "*funciones*" alerta a los servicios centrales del Ministerio de la nota que pretende publicar *El Correo de Andalucía* en este caso, durante la edición del 28 de junio de 1971. Se trata de una situación donde declaraciones que desconocemos, realizadas por un alto responsable del Gobierno expresa su preocupación por la creciente implicación social de algunos sectores de la Iglesia, por extensión y hábilmente interpretada por los críticos al sistema, se vuelve contra el propio régimen y sus vinculaciones cómplices con parte de la autoridad eclesial: *"A la vista de las declaraciones del Sr. Ministro de Justicia y del modo como han sido resaltadas por numerosos medios de difusión algunas de sus frases, de las cuales se deducen consecuencias que resultan difamatorias para todo el clero y los militares cristianos, cosa que implica una acusación inaceptable y, sobre todo, provoca la deformación de la opinión y mente del pueblo, 43 sacerdotes presentes en la terminación de la Asamblea Diocesana Sacerdotal, han rogado al Sr. Obispo que se dirija -como así lo ha hecho-, al Sr. Cardenal Primado, Presidente de la Conferencia Episcopal, haciéndole constar su repulsa de tales manifestaciones y solicitando que en la Asamblea conjunta de obispos y sacerdotes se aborde decididamente este problema".* En consecuencia, la Delegación advierte que parece que la misma nota se pretende sea publicada en los medios

[12] .- Teletipo con registro de entrada 11 de mayo de 1971 (nº 2256) a todos los Delegado por el Subdirector General de Servicios Informativos, Fernández Soto.

de Madrid.[13]

Es de imaginar que, después de las recomendaciones que se recibiera de la autoridad central, y tras las oportunas presiones al medio; una hora y cuarto después de enviado el primer teletipo, un segundo dirigido a Gonzalo Rodríguez del Castillo explicita el texto que se publicaría al día siguiente en dicho medio y en sustitución de la anterior.[14]

En un orden semejante documentamos distintas alertas que a modo de advertencia se realizan desde la Dirección General. Así, la comunicación, aludiendo a que *"alguna provincia ha advertido que en fecha inmediata intentan celebrar ruedas de prensa",* obviamente de elementos contrarios al régimen al hilo de la efeméride obrera. Determina realizar orientaciones encaminadas a: evitar su anuncio o su transmisión por agencias nacionales, prohibir publicación en prensa local, de no ser factible esto último factible, cuidarán que la noticia se reduzca lo más posible y se limite a exponer en abstracto el hecho de la rueda de prensa y su contenido. Por lo general, los Delegados acusarán recibo de este boletín extraordinario, así como de haberlo descifrado normalmente.[15]

---

[13] .- Copia de teletipo *urgente* (nº 299) del Delegado al Subdirector General de Servicios Informativos fechado el 28-VI-1971 a las 19,15 horas.

[14] .- *"La Asamblea Sacerdotal de Huelva.- Recusan las declaraciones del Ministro de Justicia.- Al término de la asamblea conjunta celebrada en la diócesis de Huelva, los cuarenta y tres sacerdotes que asistieron a la clausura redactaron un anota para la prensa y la radio en la que recusan las recientes declaraciones del Sr. Ministro de Justicia. Esta nota fue leída el domingo pasado en los púlpitos de numerosas iglesias de la diócesis. En la nota se subraya que las declaraciones del Sr. Ministro y especialmente el modo como han sido resaltadas algunas de sus frases en los medios de difusión, podrían crear estado de inquietud por parte de los fieles hacia el clero y los militantes cristianos, ya que contienen matices poco claros sobre ideología y la conducta de los sacerdotes. Por lo cual los cuarenta y tres sacerdotes presentes en la clausura de la Asamblea Diocesana sacerdotal, rogaron al Sr. Obispo de Huelva que se dirigiera, como así hizo, al Sr. Cardenal Primado, Presidente de la Confederación Episcopal, expresándole el deseo de que en a Asamblea conjunta Nacional de Obispos y sacerdotes se procure esclarecer debidamente estas cuestiones*". La nota había sido matizada, convirtiéndola como podemos apreciar, en una reclamación de mayor mesura y prudencia en las declaraciones públicas gubernamentales. Habiéndose eliminado en consecuencia la dimensión de alarma social y repulsa que contenía la primera nota. Copia de teletipo "muy *urgente"* (nº 300) del Delegado al Subdirector General de Servicios Informativos fechado el 28-VI-1971 a las 20,45 horas.

[15] .- Incluso, el control llega a tal extremo que, según constan en otros ejemplos de la documentación que hemos manejado, las homilías con motivo de las jornadas contra el hambre son transcritas íntegramente a

El reivindicativo año de 1968

En este significativo año estuvo en la ciudad de Sevilla marcado durante los meses de marzo y abril, por una especial movilización procedente, sobre todo, por sectores universitarios. Si bien sus referencias escapan al anunciado de este trabajo, sí es necesario dejar constancia de que, contribuirían a crear un clima de tensión que culminarían en la fecha que estudiamos con la consiguiente alerta del régimen.[16]

Por ello, las instrucciones enviadas desde la delegación de Sevilla advertían de que no era "*presumible*" que las jornadas *"de agitación"* convocadas por CCOO, alcanzasen un clima trascendente, tanto esa misma fecha como su víspera. Como argumento se justifica la valoración, advirtiendo que, aunque en los últimos días han aparecido en la ciudad numerosas *"octavillas impresas en ciclostil",* la celebración de la feria en dichas fechas restaría difusión y "*clima*" al intento. Si bien se aclara que el reparto se ha realizado en barriadas obreras de la periferia y pueblos de la provincia.[17]

---

la Dirección general por si fueran constitutivas de delito, y una vez el hambre es relacionada con la problemática socio económica de la Sevilla y Andalucía de entonces.

[16] .- Como ejemplos de uno u otro caso cabe citar en primer lugar las manifestaciones que realizan los estudiantes de la Universidad de Sevilla. Por las informaciones trasladas desde Sevilla conocemos la existencia de una sentada en la céntrica y arterial calle San Fernando, exhibiéndose una pancarta con el lema: *"Abajo la dictadura. Los hijos de los obreros a la universidad*". A partir de lo cual, y tras la intervención policial, se produjo 17 detenidos –aunque se aclara que, "*prácticamente la policía se limitó a tomar su filiación y ponerlos seguidamente en libertad, por tratarse de personas no consideradas como responsables de la organización del incidente".* La prevención de nuevos incidentes explicaría la información aparecida en la prensa local con la que se completa el texto enviado. Según ésta, la autoridad académica ha acordado suspender todos los actos culturales en la Universidad hasta después de la Feria. No cabe duda –añadimos nosotros-, el intento por fomentar a una desmovilización y justificar la suspensión de actos previstos, en tanto para las fiestas media todavía más de un mes. Teletipo del Delegado de Sevilla a la Dirección General de Prensa, núm. 1.757 de fecha 27-III-1968, 12,05 horas.

Días más tarde tenemos constancia de un nuevo incidente acaecido en el centro de la ciudad (Puerta de Carmona), y en el que un grupo de unos 200 jóvenes *"intentaron perturbar el orden*" profiriendo gritos, siendo disueltos por la policía sin necesidad de carga. Teletipo del Delegado de Sevilla a la Dirección General de Prensa, núm. 2.432 de fecha 30-IV-1968, 20 horas.

[17] .- Teletipo del Delegado de Sevilla a la Dirección General de Prensa, núm. 2401 de fecha 19-IV-1968, 19,30 horas.

Igualmente, se comunica la existencia de una reunión con los servicios de información y de seguridad dependientes del Gobierno Civil, donde a la vista de los contenidos, se decide por el titular, enviar a los medios una nota de dicha institución, donde se dice que está siendo a estas horas difundida por las radios y mañana será publicada en los diarios.[18]

Es previsible que este año, contextualizado en numerosas protestas internacionales, la situación ofreciese una especial dimensión para las autoridades del régimen. Ello justificaría el recurso que el Gobernador realiza ante los dos Capitanes Generales de la región, informándoles sobre las medidas arbitradas *"en atención a las circunstancias existentes"*. Así, junto a la publicación de la referida nota se relacionan todo un conjunto de medidas *preventivas* que fotografían las arbitrariedades y temores del régimen: detención gubernativa de personas caracterizadas por sus actividades subversivas y antecedentes de acciones contra el régimen; coordinación, bajo su mando, de las fuerzas de orden público; vigilancia de lugares de trabajo de más nutrida plantilla, y en especial, en los municipios de Dos Hermanas y La Rinconada, *"donde ha tenido mayor actividad la acción comunista de propaganda"*; vigilancia "*discreta*" de aquellos edificios y lugares públicos donde una acción de masas tendría más trascendencia y reprecisión; preparación de retenes de conductores que aseguran, caso de ser necesarios, la permanencia y fluidez de los transportes públicos. El texto a Madrid concluye con

[18] .- *"En estos últimos días el Partido comunista, apoyándose en las llamadas Comisiones Obreras, ha difundido abundante propaganda convocando a realizar, con motivo del 1º de mayo, manifestaciones públicas, como asimismo excitando a provocar paro y actitudes subversivas en el seno de las empresas; este Gobierno Civil hace constar que tales actos tienden a provocar un clima de clara subversión política y social, siendo por tanto ilegales, por lo que se advierte, para general conocimiento, que todas las fuerzas de Orden Público adoptan las pertinentes medidas para que tales hechos no se produzcan, garantizando enérgicamente el mantenimiento de la paz pública, y el libre y pacífico ejercicio de la convivencia social, procediendo sin contemplaciones contra aquellos elementos que impulsen estos actos o bien los secunden, ya que tales actividades tienden a perturbar o alterar el orden y la paz ciudadana"* (subrayados nuestros). Puede observarse la arbitraria e intencionada utilización de las mayúsculas. Copia de la nota está reproducida en papel membretado por del Gobierno Civil de Sevilla, grapada al teletipo que comentamos y está suscrita por su titular el 29 de abril de 1968. Según consta en el documento, ha sido enviado a ABC, El Correo de Andalucía, Sevilla, Radio Sevilla, Radio Nacional, Radio Popular y Radio La Voz del Guadalquivir.

una advertencia a la alerta: *"la vida de Sevilla es de absoluta normalidad, sin que ello implique la inexistencia de tensiones, aún cuando éstas hasta el momento, no han trascendido a la calle, salvo en la nota a que se hace mención"*.[19]

Eliminando tensiones colaterales.

Es de suponer constante la preocupación de los sectores garantes del orden público en el régimen a la hora de desactivar actuaciones que podría servir de precedente al primero de mayo, al efecto de romper la escalada de movilizaciones, y evitar así que la fecha supusiera, de una u otra forma, la continuidad o culminación del proceso reivindicador. Quizás ello explique, tanto la existencia de incidentes previos a la fecha en cuestión, como el interés por cortar de raíz posibles movilizaciones de cualquier tipo. No hay que olvidar que la denominada *Fiesta del Trabajo* estaba lo suficientemente reconvertida, como para ser presentada con absoluta ausencia de reivindicaciones, como un símbolo de la generosidad del Caudillo, la unidad alrededor del poder, así como el progreso del *Movimiento*. De nuevo las referencias estudiantiles y sindicales, en vísperas de la fecha resultan especialmente intensas en las comunicaciones ministeriales.[20]

---

[19] .- Documentamos un teletipo del Delegado Provincial de Sevilla, Castro Villacañas hacia los Servicios centrales ministeriales, fechado el 1 de mayo de 1968, y emitido a las 18,35 horas. En él se informa que pese a las precauciones tomadas ya señaladas, "*hay absoluta normalidad*" y que en consecuencia, las fuerzas de orden público se retiran hacia sus acuartelamientos. No esperándose –se alega-, "*brotes*" salvo contingencia imprevista. La *"muy discreta*" vigilancia de números aislados de la política armada –recoge el texto-, había surtido efecto.

[20] .- Así, se da traslado del hecho de que un grupo de obreros portuarios se reunió en el patio del edificio del sindicato correspondiente y llevaron a cabo una colecta para recaudar fondos con destino a los compañeros detenidos con motivos de incidentes el pasado mes de febrero. Igualmente se recoge la voluntad de los congregados a la hora de redactar un escrito dirigido al Ministro de Trabajo, rogándole que intervenga para conseguir la libertad de los citados compañeros. Las fuerzas del orden practicarían dos detenciones entre "*los elementos más significados".* Teletipo del Delegado de Sevilla a la Dirección General de Prensa, núm. 2.903 de fecha 29-IV-1972, a las 14,05 horas. En cuanto a las movilizaciones estudiantiles se comunica la manifestación pacífica de unos 300 estudiantes de COU en las inmediaciones del Instituto Bécquer de Sevilla. La marcha recorrería diversas calles de Triana hasta llegar a Chapina donde fueron dispersados por la policía, volviendo a reunirse más tarde en la calle San Pablo, ya en menor número se indica, volviendo a dispersarse ante la presencia de la fuerza pública. Dos manifestantes

Particularmente del año anterior, 1971, conocemos poco. La circular informativa dirigida a los respectivos delegados reclama este año para el día 28, "*una impresión de lo que, con los elementos a juicio que se disponga*", se considere cómo va a ser las "*jornadas de agitación*" convocadas por CCOO para los días 30 de abril y primero de mayo. Dos días más tarde, se demanda desde la Dirección General de Prensa la ampliación de "*dicha impresión*", con las últimas noticias que se tengan al respecto de posibles paros, intentos de manifestación o cualquier otra alteración que tenga lugar.[21]

La obligación de "informar".

Bajo los supuestos antes aludidos es obvio considerar las intenciones de la Dirección General de Prensa, por medio de la cual, se dirige *"a todos los delegados"* recordándoles *"la obligación de informar los días 1 y 2 de mayo si se produce alguna incidencia importante en relación con las jornadas convocadas para estos días".* Obviamente, las jornadas como alude el texto, no son festivas, sino más bien, y de acuerdo a la terminología de la época *"de lucha".* Las instrucciones se concretan: la comunicación deberá ser al mediodía si la incidencia es matinal, teniéndose la obligación de realizarla en todo caso, *"incluso si la normalidad es absoluta",* a última hora de la jornada *"a fin de poder totalizar el panorama de todas las provincias españolas".*[22]

–concluye la nota-, han quedado a disposición de la Jefatura Superior de Policía. Teletipo del Delegado de Sevilla al Subdirector General de los Servicios Informativos, Gonzalo Rodríguez del Castillo, núm. 1.244 de fecha 10-III-1968, 19,15 horas.

[21] .- Instrucciones que se hacen extensivas para el mismo día uno. Teletipo circular/boletín informativo (nº 94) del Director General de Prensa del Ministerio de Información y Turismo a los Delegados Provinciales fechado el 26-IV-1972. Registro de entrada 2018 del día siguiente.

[22] .- Teletipo circular/boletín informativo (nº 100) del Director General de Prensa del Ministerio de Información y Turismo a los Delegados Provinciales fechado el 29-IV-1972.

Cursando las instrucciones, el Delegado informará puntualmente a los Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, dando cuenta de las novedades acaecidas en la ciudad días antes de la jornada en cuestión. Según informa el texto remitido a Madrid, siempre bajo la misma técnica electrónica –la más rápida del momento-, en la mañana del día 29 de abril de 1972 *"ha aparecido propaganda subversiva convocando a la jornada pro-lucha del primero de mayo*" por numerosos sectores de la capital. Al mismo tiempo, sigue diciendo en el teletipo, ha sido difundida *"también ciclostylada"* y suscrita por *"voluntarios españoles nacionales*", convocando a la lucha anticomunista. Si bien no se ha producido hasta el momento ningún incidente, *"el ambiente de Sevilla es de la más absoluta tranquilidad"*. Sólo, se precisa, se ha producido en la tarde de ayer una *"marcha lenta"* por los trabajadores de andaluza de cementos, en protesta por haber recibido sólo una parte del anticipo que tenían solicitado a cuenta de la paga del presente mes, y por la rotura de negociaciones del convenio colectivo.[23]

Tras haber transcurrido con normalidad el día siguiente, sólo se precisa a la Dirección General que, por la mañana, como en días anteriores, la ciudad ha amanecido profusamente cubierta de *"propaganda subversiva",* con la salvedad de que se ha extendido también a algunos pueblos de la provincia próximos a la capital[24]. Sin embargo, en la documentación localizada no consta más información acerca del desarrollo de la jornada del primero de mayo en 1972.

La coartada de la Feria de Abril

[23] .- Teletipo (núm. 2032) del Delegado Provincial de Sevilla a la Dirección General de Prensa en fecha 29-IV-1972. Se alude igualmente al hecho de que por correo, se remitirán ejemplares de la propaganda de diverso signo aludida en el texto.

[24] .- Teletipo (núm. 2035) del Delegado Provincial de Sevilla a la Dirección General de Prensa en fecha 30-IV-1972.

Las advertencias realizadas –se entiende-, en años anteriores resultan reiteradas de cara a la efeméride de 1973. Casi en idénticos términos la Dirección General recuerda la *"obligatoriedad de informar",* tanto de la normalidad como de la anormalidad si las hubiera: *"Por la mañana cuando se produzca algún incidente en relación con las jornadas convocadas*".[25]

El año citado es especialmente preocupante para los sectores oficiales del régimen, dado que la fecha emblemática de la reivindicación trabajadora coincide con la Feria de Sevilla como escaparate internacional del régimen. Si bien en fecha 27 de abril se informa a la Dirección General de la ausencia de incidentes, estos comienzan a concretarse en las vísperas de la festividad. Así, se traslada en un primer momento (13 horas) la información de que en el "*vecino*" pueblo de Dos Hermanas *"han aparecido esta mañana dos pancartas con letras rojas de 4 x 4 cms, provistas de cuerdas y pesos en sus extremos para ser lanzadas y colgadas de los cables*". En ellas, se concluye, ponía PCE y en otras amnistía; y junto a ellos, se informa de las actividades de los *"grupos de acción carlistas*" a la hora de distribución de propaganda e impulsar concentraciones obreras a las puertas de grandes empresas.[26]

Esa misma tarde la temperatura de la contestación al régimen aumenta, y se traslada a Madrid el inicio de unos incidentes esa misma tarde en la barriada *"extrema de los pajaritos"*. Un grupo de unos 100 jóvenes portando una pancarta con la inscripción: *abajo la dictadura*, proferían gritos "*subversivos*"contra la dictadura

---

[25] .- Circular de Madrid *"para todos los delegados",* núm. 99. Registro de entrada Delegación Provincial de Sevilla núm. 2363, 2-V-1973.

[26] .- El texto precisa que "*la propaganda marxista*" distribuida por esos días se limita a utilizar "*latiguillos sobre el paro, la anmistía, la libertad sindical... pero sin hacer convocatoria expresa de concentración alguna*". No cabe duda que la posibilidad de una cita en el corazón de la feria de Sevilla hubiese sido harto complicada de disolver. No obstante, el documento sigue precisando que se tiene la impresión de que en todos los casos se posee *"verdadera voluntad de alteración del orden público*". Teletipo (núm. 2358, 13 horas) del Delegado Provincial de Sevilla a la Dirección General de Prensa en fecha 30-IV-1972.

disolviéndose antes de la llegada de la fuerza pública. Vista la fiesta primaveral hispalense en curso, el teletipo precisa que la normalidad en la ciudad es absoluta, habiéndose registrado una enorme animación en la inauguración de la Feria. Apostillando el escribiente de turno que: *"en cuyo recinto luce ya la iluminación y se encuentra abarrotada de personas en plena celebración de la misma"*.[27]

Podemos concluir por tanto, afirmando que, tras la especificidad reivindicativa de la fecha, se esconde especiales directrices del régimen para la prevención, seguimiento, y represión de las movilizaciones. Muy concretamente, el colectivo más contestatario, al menos en la ciudad de Sevilla, resulta ser Comisiones Obreras, el cual es identificado por la autoridad del momento con las siglas comunistas (PCE). Es presumible que las consignas e instrucciones realizadas en la provincia de Sevilla, fuesen trasladables en términos muy semejantes a otras provincias del Estado. Igualmente, como queda demostrado, es constatable el interés de los sectores del régimen (en coherencia, por otra parte, con las competencias ministeriales en materia de turismo), por la imagen que ofreciera la Feria de abril, y a su vez, demostrado queda el uso institucional de la misma para propiciar la relajación de las movilizaciones.

---

[27] .- Teletipo (núm. 2361, 22 horas) del Delegado Provincial de Sevilla a la Dirección General de Prensa en fecha 30-IV-1972. El texto con tiene adjunto dos "*hojas*" como ejemplos de las que se han distribuido por distintos sectores de la ciudad. En una de ellas se reproduce una bandera con la hoz y el martillo, suscrita por la UJCE entre el lema: Viva el 1º de mayo, libertad. Igualmente, un texto reivindicativo suscrito por PSOE, UGT y FNJSE en el mismo, recordando la significación obrera de la fecha, se apuesta por una significación de presencia, lucha, reivindicación y voluntad revolucionaria. En esos instantes, la realidad estaba marcada por lo que se define en la propaganda como *"el más reciente crimen cometido en San Adrián de Besós por el régimen fascista que nos tiraniza"*. Pasando igualmente a exponer una tabla reivindicativa de medidas sindicales que por su carácter inédito no nos resistimos a reproducir, siempre a la espera, sigue diciendo la cuartilla, de conseguir una nueva sociedad, tras la desaparición de la dictadura y del sistema capitalista. Como planteamiento inmediato se llama a la lucha `para exigir los siguientes puntos:

- *"el cese de la represión y la liberación de los presos políticos y sociales; el derecho a huelga; un aumento inmediato de 3000 pesetas mensuales para todos por igual; un salario digno en jornada normal con doble escala móvil con el aumento de precios y de productividad; semana de 40 horas, previa consecución real de las 44; jubilación a los 60 años con el 100 por 100 de lo percibido, con escala móvil e independientemente del tiempo de trabajo en la última empresa y asimilación de las actuales pensiones a la mejora precedente; abolición del impuesto sobre rendimiento del trabajo personal; a trabajo igual, salario igual para hombres y mujeres; democratización de la enseñanza y formación profesional permanente; libertades políticas y sindicales*". El pasquín impreso finaliza con el correspondiente viva el primero de mayo.

ESTUDIANTES CONTRA EL FRANQUISMO: LA "UNIVERSIDAD PARALELA" COMO EXPRESIÓN DE UNA REBELDÍA FRENTE AL AUTORITARISMO

MARÍA DEL ROSARIO DÍEZ ABAD
Universidad de Valladolid

1. Introducción

El trabajo que aquí se presenta analiza uno de los episodios más significativos de la Universidad de Valladolid como fue la creación y desarrollo de la llamada "Universidad Paralela", una de las consecuencias que se derivó de la orden ministerial por la que se ponía fin inesperadamente al curso 1974-75 en las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Medicina y Ciencias de esta Universidad.

Si se recuerda cómo transcurrieron los acontecimientos durante los últimos años del Franquismo en la Universidad española donde reinaba un ambiente generalizado de protesta, la decisión de clausurar solamente las cuatro Facultades vallisoletanas en febrero de 1975 resulta una actitud difícil de comprender, pues otras Universidades eran tanto o más conflictivas. Si bien, teniendo presente las maniobras que utilizaba el Régimen para intentar mantener la desmovilización política de la sociedad española hasta sus últimas consecuencias y escuchando, de vez en cuando, como la máxima autoridad académica de la Universidad de Valladolid amenazaba e, incluso, llevaba a la práctica su remedio terapéutico de cierre temporal de los centros escolares cada vez que se agudizaba la protesta estudiantil, no parece extraño que una vez decretado el cierre por el Ministro de Educación y Ciencia, se vea a los afectados como cobayas de laboratorio utilizados en el experimento de un régimen que veía como sus principios eran una y otra vez obviados, vituperados y negados por un sector significativo de la sociedad española como eran los estudiantes universitarios. Por lo tanto, con la perspectiva que el tiempo nos regala y después de haber escuchado diferentes voces, la explicación al cierre de las Facultades de la Universidad de Valladolid parece que fue más

bien una operación de ingeniería política autoritaria que valiéndose de "mira lo que te puede ocurrir si prosigues por ese camino" intentó calmar la tempestad antifranquista que recorría la Universidad española. Sin embargo, el resultado no fue todo lo ejemplarizante que sus promotores esperaban pues el movimiento estudiantil español continuó con su actitud reivindicativa de siempre.

En cuanto a la respuesta de los estudiantes de esta Universidad, no fue la de regresar a sus casas sino la de movilizarse en busca de una solución rápida que permitiera cuanto antes su vuelta a las aulas. Pero, al mismo tiempo, también intentaron salvar el curso creando para ello grupos de trabajo donde los universitarios continuaron, en la medida de sus posibilidades, con sus estudios y que se conoció con el nombre de "Universidad Paralela".

Pensando que el silencio y el olvido es una injusticia que se comete contra los protagonistas del pasado, se hace necesario ir completando los análisis que nos ayuden a conocer cómo fueron los hechos y recuperar la memoria del antifranquismo, tarea en la que toma un protagonismo especial la reconstrucción del movimiento universitario. Si bien, la lucha estudiantil ha sido objeto de diferentes estudios por parte de distintos autores[1], aquella

[1]Algunos de los trabajos que sobre la historia del movimiento universitario español se han realizado son: José María MARAVALL, *Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el Franquismo.* Madrid, Alfaguara, 1978. Salvador GINER DE SAN JULIÁN, "Libertad y poder político en la Universidad española: el movimiento democrático bajo el franquismo", *Sistema.* nº 24/25, 1978. Josep M. COLOMER I CALSINA, *Els estudiants de Barcelona sota el Franquisme*. Barcelona, Curial, 1978. E. PALAZUELOS, *Movimiento estudiantil y democratización de la Universidad.* Madrid, Manifiesto Editorial, 1978. Enrique PALAZUELOS, *Movimiento estudiantil y democratización de la Universidad.* Madrid, Manifiesto, 1978. R. MONTORO ROMERO, *La Universidad de la España de Franco (1930-1970). Un análisis sociolótico,* Madrid, CIS, 1981. Antonio FONTÁN, *Los católicos en la Universidad española.* Madrid, Rialp, 1981. María Fernanada MANCEBO, *La Universidad de Valencia en guerra. La FUE (1936-1975).* Valencia, Ajuntament de Valencia-Universitat de Valencia, 1988. Antonio NADAL SÁNCHEZ, *Los estudiantes y la oposición al franquismo.* Madrid, UNED, 1989. Gregorio VALDEVIRA GONZÁLEZ, *El movimiento estudiantil en las crisis del franquismo: la Universidad Complutense (1973-1976).* Madrid, Universidad Complutense, 1990. VARIOS AUTORES, *La Universidad española bajo el régimen de Franco.* Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1991. Miguel A. RUIZ CARNICER, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitario en el franquismo.* Madrid, Siglo XXI, 1996. Benito SANZ (comp.), *L'oposició universitaria al franquisme. València, 1939-1975.* Valencia, 1996. Carmen R. GARCÍA RUIZ, *Franquismo y Transición en Málaga 1962-1979.* Málaga, Universidad de Málaga, 1999. B. SANZ DÍAZ, *Rojos y Demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia 1939-1975.* Valencia, CC.OO.PV, 2002.

que nació y se desarrolló en la Universidad de Valladolid aún está siendo investigada por la autora de esta comunicación, por lo que este trabajo se encuadra dentro de ese análisis más amplio y detallado donde se estudiará la importancia que tuvo durante ese periodo de lucha y espera que fueron los diez últimos años del Franquismo.

2. Radiografía de los estudiantes universitarios y su contexto

Con la posición de privilegio que nos otorga la perspectiva histórica, es fácil admitir que los estudiantes universitarios junto con la clase obrera industrial constituyeron el principal foco de oposición y resistencia a los dictámenes del Régimen franquista. No es, pues, exagerado hacer nuestra aquella afirmación que encuentra en el movimiento obrero y universitario a los agentes que más denodadamente lucharon contra el Franquismo y que salvaron el honor y la responsabilidad colectiva de toda la sociedad española[2]. Esto fue posible porque a partir de lo años sesenta la población estudiantil inició un proceso generalizado e imparable de marcha hacia delante de toma de conciencia de la situación política, social y cultural en la que se desenvolvía su vida universitaria y la del país en general, al mismo tiempo que, gradualmente, se producía una simbiosis entre la comunidad universitaria y las numerosas organizaciones políticas clandestinas que conformaban un mapa político bastante complejo. Junto al Partido Comunista, se encontraban los trotskistas, los maoísta, los grupos escindidos del propio Partido Comunista, etc, una auténtica amalgama de siglas que escondían diferentes actitudes y que muchos de ellos dan la impresión de haber nacido contra corriente, fruto, tal vez, de la insatisfacción de la acción y necesitados de una profunda fundamentación teórica. Pero, a su vez, todos conscientes de encontrarse en el mismo lado y frente al mismo enemigo.

[2] Idea que se pone de manifiesto en Roberto MESA, *Jaraneos y alborotadores. Documentos sobre los sucesos de estudiantes de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*. Madrid, Ed. U.C.M., 1982. pág. 9, y que cita Antonio NADAL SÁNCHEZ, "El movimiento universitario y la represión", en VARIOS AUTORES , *La universidad española bajo ...* , págs. 460 y 461.

También eran momentos de radicalización intelectual donde las lecturas farragosas protagonizaban las discusiones duras y estimulantes que se alargaban hasta el amanecer. Autores como Marcuse, Althusser, Adorno, Horkheimer... pasaban de mano en mano. *"Qué hacer?* y *"El Estado y la Revolución"* fueron los libros de Lenin que más circularon entre la juventud progre tras el 68. Y no sólo Lenin, también Marx y Engels, el "*Libro Rojo"* de Mao, algunos textos del Che Guevara... Además, todas estas lecturas se compaginaban con el cine lento e imposible de las salas de arte y ensayo y de la canción protesta.

Con estas actitudes no sólo convirtieron a la Universidad en un ghetto subcultural[3] dentro de esa sociedad atenazada, sino que, además, como ya se ha señalado, formaron parte de la vanguardia de la oposición al Régimen al encabezar las protestas y las reivindicaciones políticas de democracia y participación social[4] declaradas subversivas por una dictadura que comenzaba una lentísima agonía, pero que al tomar conciencia de la magnitud del problema estudiantil no le impidió aplicar con toda contundencia su aparato represivo compuesto por un terrible combinado del que formaban parte las autoridades académicas, la Dirección General de Seguridad del Ministerio de Gobernación, el temido Tribunal de Orden Público y, en ocasiones, el Ejército, que vigilaban y reprimían a los estudiantes demócratas[5].

---

[3] José María MARAVALL, *Dictadura y disentimiento político* ... , pág. 179.

[4] Otros objetivos que reivindicaban y que estaban estrechamente relacionados con los políticos eran los de libertad académica, cultura y de asociación que, como señala Salvador Giner, les hacían diferir de movimientos homólogos en Europa y Estados Unidos, donde lo que se manifiesta es un conflicto cultural y generacional. Salvador GINER DE SAN JULIÁN, "Libertad y poder político en la Universidad ... , págs. 19-58.

[5] B. Sanz al tratar el tema de la represión que la Dictadura franquista ejerció sobre los estudiantes universitarios señala cómo se produce una estrecha vinculación entre las autoridades académicas y otras instituciones del Estado, así, considera que : "Las autoridades académicas y las gubernativas se confunden en la protagonización de la represión. No se sabe dónde acaba la jurisdicción de unas y dónde comienza la de las otras; cuáles son las potestades de ambas, qué órdenes corresponden a cada cual. La policía se mueve con absoluta libertad y autonomía en los recintos universitarios, los Rectores y Decanos tienen una actuación que en nada se diferencia de la policía", en Benito SANZ DÍAZ, *Rojos y demócratas* ... pág. 269.

Este trabajo en común que desempeñaban los diferentes poderes del Estado, permitía que cuando alguno de los estudiantes era detenido por la policía, la Dirección General de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia conociera el hecho y ordenara al Rector correspondiente la aplicación del art. 28 del Reglamento de Disciplina Académica[6] que tenía como fundamento limpiar de "activistas subversivos" la universidad al impedirles el acceso a sus centros docentes, independientemente de haber sido o no juzgados por el temido Tribunal de Orden Público, jurisdicción especial que nació desde el poder político para imponerse a los adversarios políticos y sociales[7]. Pero si este sistema represivo que se ha descrito no era suficiente para callar las voces de un gran número de jóvenes, otro capítulo negro de la represión estudiantil lo compone la continua clausura de los centros universitarios. Cierres y reaperturas se sucedían, pero, sin duda alguna, un hito lo constituyó el cierre decretado por el propio Ministro de Educación y Ciencia de las cuatro Facultades de las que disponía la Universidad de Valladolid en febrero de 1975, cuando el Régimen agonizaba junto a su dictador.

3. La creación de la *Universidad Paralela* como respuesta de los estudiantes al cierre de las Facultades

Ya se ha señalado como ante un período de intensa movilización estudiantil, en el que las asambleas de facultad, la inasistencia a clase, los comunicados reivindicativos se sucedían, el Rectorado de la Universidad de Valladolid adoptaba la estrategia de intentar salvar la

[6] El Art. 28 del Reglamento de Disciplina Académica de aplicación muy corriente en la Universidad de Valladolid y en general en toda la Universidad española, señala que: "Las autoridades académicas podrán prohibir la entrada e impedir la presencia en los centros y sus aulas, de los alumnos y personas extrañas que hayan perturbado, perturben o amenacen perturbar la disciplina, no implica la imposición de una sanción, sino que es, simplemente una medida cautelar cuya adopción permite el referido Reglamento para el mantenimiento del orden en la Universidad y sus dependencia".

[7] Juan José DEL ÁGUILA, *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*. Barcelona, Planeta, 2001. pág. 16. Este autor recuerda como el TOP formó parte de ese sistema basado en jurisdicciones especiales que utilizó la Dictadura franquista para, con técnicas coercitivas, procesales y penales, anular a todos aquellos ciudadanos que

situación cerrando los centros escolares durante un período de tiempo determinado a la espera de que la situación se calmara. De esta forma, el diálogo era sustituido por la decisión de alejar a los estudiantes de los centros universitarios, pero si el propósito que se pretendía con esta actitud perseguía lograr la desmovilización de la población universitaria, parece ser que en el curso 1974-75 este hecho no se consiguió sino que, más bien, se puede afirmar todo lo contrario si tenemos en cuenta las manifestaciones de protestas que sucedieron al cierre, así como, el nacimiento y desarrollo de una experiencia particular que fue la "Universidad Paralela".

La falta de predisposición de los hombres de la Dictadura para entender los deseos de apertura socio-política que determinados sectores sociales reclamaban y especialmente los universitarios, motivará la permanente batalla en las aulas. En este contexto de reivindicación constante que tenía como contrapartida una dura represión, el curso 1974-75 comenzó con el anuncio por parte del Rectorado de la convocatoria de elecciones a representantes estudiantiles[8] que, no sin ciertas reservas, los universitarios las acogieron favorablemente[9]. Pero, a pesar de esta cierta apertura, la "guerra fría" que desde hacía varios cursos caracterizaba las relaciones entre los estudiantes y el Rectorado con el que mantenían una

---

se oponían a sus directrices. En definitiva, era la violencia institucionalizada a través de un sistema bien urdido de represión.

[8] *El Norte de Castilla,* domingo 10 de noviembre de 1974, pág. 6. Según la Orden del 21 de octubre de 1974 que desarrollaba el Decreto 2925/1974, de 17 de octubre, por el que se regulaba provisionalmente la participación de los alumnos en la Universidad, a los estudiantes de la Universidad de Valladolid se les permitía la elección de representantes de grupo, curso, Centro Universitario. Para ser elector o candidato el estudiante debía ser español, alumno oficial y hallarse en el pleno disfrute de sus derechos académicos.

[9] *El Norte de Castilla,* viernes 15 de noviembre de 1974, pág. 5. Los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras en asamblea decidieron aceptar la convocatoria con un sí condicionado a la espera de la revisión o cambio de alguno de los apartados legales del decreto que regulaba las elecciones a representantes. Por otra parte, los alumnos de los cursos segundo y tercero de Medicina en asamblea se manifestaron a favor de acudir a la vía participativa propuesta por el Gobierno, si bien hicieron constar su disconformidad con la forma de elaboración del decreto y algunos aspectos del mismo, sobre todo los referentes a la revocabilidad de los representantes y sus posibles sanciones. Esta misma postura adoptaron los estudiantes de Derecho que no estando todos los alumnos de acuerdo con la redacción del Decreto de participación se mostraron partidarios de celebrar elecciones, información recogido por *El Norte de Cartilla,* viernes 8 de noviembre de 1974, pág. 5.

pésima relación que se había convertido en endémica, se dejó sentir desde el propio mes de octubre incrementándose paulatinamente hasta llegar al día en que se dictó la orden ministerial de cese definitivo de la actividad académica que llegó precedida de una anterior clausura decidida por la Junta de Gobierno el día dieciséis de enero[10].

Tras el cierre de las cuatro Facultades decretado por el Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas[11], el ocho de febrero de 1975, y a la espera de una rectificación de la decisión ministerial que permitiera el regreso a las aulas, varios miles de estudiantes[12] se encontraron en la disyuntiva de inventar algo que supliera, o al menos intentara suplir, al aparato docente clásico. Los estudiantes tomaron la decisión de no dejar abandonado el curso, y la consigna se extendió rápidamente después de los primeros momentos de estupor. De tal forma que, pocos días más tarde[13], sólo en Valladolid, más de dos mil estudiantes[14] se organizaron en grupos de trabajo con la intención inicial de continuar de alguna manera, el curso que de forma tan radical se había paralizado. Era el único medio

[10] No es nuestra intención hacer una relación de todas las circunstancias y reclamaciones que dieron lugar a los enfrentamientos que desembocaron en el cierre del día 16 de enero, pues eran numerosos los desacuerdos existentes entre los estudiantes y las autoridades académicas de la Universidad de Valladolid, sin embargo, no está de menos recordar las peticiones que los representantes de alumnos formularon en el Consejo de Distrito dos días antes de la reapertura de los centros docentes que tuvo lugar el 29 de enero. Los representantes , además de pedir la inmediata reapertura, acordaron solicitar otra serie de temas como la garantía de que la Policía no entrara más en la Universidad, la libertad de organización de actividades culturales, la garantía de que no hubiera nuevos cierres de Facultades unilateralmente decididos sin contar con el profesorado y el alumnado, la libertad de los compañeros detenidos por la policía y la participación abierta en la elaboración de los estatutos de la Universidad. Información recogida en el periódico *Diario Regional,* martes 28 de enero de 1975.

[11] Según el texto reproducido en el periódico *Diario Regional*, domingo 9 de febrero de 1975, pág. 1, el Ministro Martínez Esteruelas precisaba claramente que el cese se refería tanto a las funciones docentes como a las examinadoras.

[12] Según cifras publicadas en periódico, eran aproximadamente unos 8.000 estudiantes los que se vieron afectados por el decreto de cierre de sus Facultades. *El Norte de Castilla*, martes 11 de febrero de 1975, pág. 1.

[13] Según la información publicada en la Revista *VALLADOLID SEMANAL* en su nº 3 de 28 de febrero de 1975, pág. 23, a las cuarenta y ocho horas de producirse el cierre los estudiantes ya habían tomado la decisión de constituir grupos de trabajo. Por su parte, en el periódico ya se menciona su existencia el 11 de febrero, *El Norte de Castilla,* martes 11 febrero de 1975, pág. 1.

[14] Cifra que recogen la Revista *VALLADOLID SEMANAL* en su nº 3 de 28 de Febrero de 1975, pág. 23, y el periódico *Diario Regional* el día 7 de Marzo de 1975, pág. 3.

de estar preparados ante una posible reapertura o, en su defecto, ante la celebración de unos hipotéticos exámenes finales que desconocían cuándo y cómo podían ser realizados, de esta forma nació lo que se denominó "Universidad Paralela".

Esta medida de dar por finalizado el curso, considerada tan oportuna por los hombres del Régimen[15], desalojó, sin duda alguna, a los estudiantes de las cuatro Facultades, pero no logró la desmovilización de éstos, más bien todo lo contrario, pues fue una idea espontánea de los propios alumnos la que hizo nacer a esta "Universidad Paralela"[16]. Principalmente fueron los estudiantes que militaban en el Partido Comunista de España los que lideraron desde el principio esta iniciativa, pues, aunque otros grupos de izquierdas apoyaron la causa, eran los comunistas del PCE quienes se encargaron de coordinar el trabajo. Por el contrario, los trotskistas se negaron a participar aduciendo que era un esfuerzo inútil[17].

Una vez tomada la decisión , los representantes legales comenzaron su peregrinación por los diferentes Departamentos de las cuatro Facultades en busca de una respuesta favorable de colaboración por parte de los profesores mediante la cual se comprometieran a proseguir impartiendo sus asignaturas. Pero la contestación de catedráticos y profesores fue muy desigual, la inmensa mayoría decidieron no participar en esta nueva experiencia, se

[15] El Gobierno a través de las reuniones del Consejo de Ministros manifestó, como no podía ser menos, su solidaridad con la decisión de cierre tomada por el Ministro de Educación y Ciencia. *Diario Regional*, sábado 22 de febrero de 1975, pág. 1. Pero las muestras de adhesión no sólo llegaron de los compañeros de gabinete del Ministro Martínez Esteruelas, también, de los rectores y presidentes de Patronato reunidos el 22 de febrero para celebrar la Junta Nacional de Universidades. En su comunicado final, después de rechazar la utilización de los centros universitarios para lo que ellos calificaban de "actividades extraacadémicas", estimaron oportuno reforzar las medidas que "garantizasen el máximo rigor y seriedad en la impartición de las labores docentes y, en general, de toda la vida universitaria" de tal forma que se solidarizaron plenamente con las "ineludibles y dolorosas medidas recientemente tomadas y las en curso para el total restablecimiento de la normalidad". *El Norte de Castilla*, domingo 23 de febrero de 1975, pág. 1

[16] Opinión manifestada por el Prf. ENRIQUE GAVILÁN, Prof. Titular de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, entonces representante de 5º curso de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras. Entrevista realizada el día 4 de Junio de 2003. Esta opinión es compartida por el Prof. JUSTINO DUQUE, Catedrático de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de Valladolid, entonces también Catedrático y uno de los profesores que más colaboró en el funcionamiento de estos grupos de trabajo. Entrevista realizada el 3 de Junio de 2003.

[17] Según el Prof. ENRIQUE GAVILÁN que durante este periodo era miembro y dirigente estudiantil del PCE.

abstuvieron y prefirieron permanecer en sus Departamentos a la espera de un cambio de postura del Ministro de Educación y Ciencia o, simplemente, esperando que transcurriera el tiempo hasta el fin natural del curso académico[18]. Pero, no todos adoptaron este comportamiento, hubo una minoría que participaron activamente impartiendo sus clases y orientando el trabajo de los estudiantes. El grupo lo conformaban profesores y catedráticos que compartían las inquietudes de cambio y de apertura democrática tantas veces reclamado por los estudiantes universitarios[19].

A las clases que impartían estos profesores acudía un porcentaje importante de los alumnos matriculados[20] independientemente de su ideología política y siempre que su

---

[18] El Prof. ENRIQUE GAVILÁN recuerda como en su curso, 5º de Historia, ningún profesor de la Facultad de Filosofía y Letras se prestó a dar clase o ayudarles en la preparación de los temas que conformaban el programa exigido en cada una de las asignaturas. En un artículo publicado en el nº 20 de la Revista *VALLADOLID SEMANAL* del 27 de junio de 1975, bajo el título *Filosofía y Letra, la Facultad "negra"* firmado por Julio Martínez, se señala como en esta Facultad "salvo honrosas excepciones las cátedras no quisieron saber nada del asunto". Además, añade ejemplos como fue la consigna dada por el titular del Departamento de Inglés donde prohibió expresamente a todos sus componentes hablar siquiera con los estudiantes. Pero, más sobresaliente, fue el comportamiento del Señor Decano, quien una y otra vez no quiso entrevistarse con los representantes de los alumnos que intentaron, insistentemente, hablar de "unas posibles relaciones que permitieran las nuevas formas de docencia". Así, pues, según esta revista, sólo unos cuantos profesores no numerarios y un par de catedráticos fueron la única asistencia a los grupos de trabajo. Pág. 6.

[19] En la Facultad de Ciencias, como señala uno de los profesores que colaboró con los estudiantes en las sesiones de trabajo, LUIS FERRARI, Prof. Titular de Química Física en la Facultad de Ciencias de Valladolid, la participación de los profesores de Ciencias en la Universidad Paralela fue escasa, y quienes lo hicieron eran jóvenes profesores como él que veían injusta la clausura de las cuatro Facultades. Además, los que colaboraron no recibieron sugerencias en contra ni por parte de los Jefes de Departamento ni por la Policía. Entrevista realizada el 3 de Junio de 2003. Opinión que coincide con lo manifestado por el Prof. JUSTINO DUQUE para la Facultad de Derecho y por el Prof. ENRIQUE GAVILÁN para la Facultad de Filosofía y Letras. En cuanto a la Facultad de Medicina, el Prof. PEDRO GÓMEZ BOSQUE, Catedrático de Anatomía Humana de la Facultad de Medicina de Valladolid, recuerda el silencio que se guardaba entre el profesorado de su Facultad con respecto a la participación en la Universidad Paralela, de tal forma que no se conocía muy bien quiénes colaboraban. Entrevista realizada el día 9 de Junio de 2003.

[20] A las clases de Cuarto Curso de Químicas que impartía el Prof. LUIS FERRARI acudían 30 ó 40 alumnos, más de la mitad de los matriculados. A Cuarto Curso de Derecho Mercantil donde el Prof. JUSTINO DUQUE daba clase, se reunía un grupo numeroso de alumnos, la mayor parte de los matriculados. Y en la asignatura de Anatomía Humana, el Prof. PEDRO GÓMEZ BOSQUE recuerda que ,aproximadamente, el 50% de su alumnado oficial acudía regularmente. Estas opiniones coinciden con noticias que aparecieron en la prensa local como la recogida por el *Norte de Castilla* que señala como en la Parroquia de San Lorenzo, el curso cuarto de Historia organizó una clase-repaso con diapositivas conseguidas por los mismos alumnos a la que asistieron "prácticamente todos los alumnos del citado curso, llegando algunos desde las provincias limítrofes". Viernes 14 de marzo de 1975, pág. 5.

situación personal lo permitiera, pues una parte importante del alumnado de estas cuatro Facultades procedía de pueblos y capitales de otras provincias como Palencia, Burgos, Vitoria, Bilbao , Santander y Guipúzcoa. Ciudades donde los estudiantes también formaron algún que otro grupo de trabajo. La relación de estos grupos con la sede central, Valladolid, se establecía a nivel de amigos, teléfonos o viajes más o menos clandestinos.

En algunas capitales como en Santander los estudiantes de Derecho y Filosofía se esforzaron por trabajar junto a los sectores profesionales ciudadanos como el Colegio de Abogados, cuya biblioteca fue utilizada por los alumnos de Derecho, mientras los primeros cursos de Filosofía trabajaban en las instalaciones del Museo Histórico[21].

En la ciudad de Vitoria, donde no se cerró el Colegio Universitario, un grupo de estudiantes de Medicina de la Facultad de Valladolid se encargó de organizar su propia "Universidad Paralela". Estos alumnos acudieron a Fernando Muñoz Box, profesor de Física en el Colegio Universitario, para que les impartiera clase de la asignatura de Física Médica. Encargándose ellos mismos de buscar un local apropiado para recibir estas clases, que no tardaron en encontrar en la Jefatura Provincial del Movimiento, cuyas instalaciones, sorprendentemente, les fueron facilitadas sin mayores problemas[22].

En cuanto a la organización interna de los grupo de trabajo, cada uno de ellos se encontraba liderado por un representante que se encargaba de organizar las sesiones de trabajo y que servía de enlace con los otros grupos de la Facultad a través de una reunión que se celebraba semanalmente entre los representantes de los diferentes grupos. Pero si esto se hacía a nivel de Facultad, la comunicación entre los cuatro centros clausurados se llevaba a

[21] Revista *VALLADOLID SEMANAL* , nº 9 , 11 de Abril de 1975. Artículo titulado *"Los últimos de Filipinas" ¿Qué hacen los universitarios del Distrito?* de Julio Martínez, pág. 11.

[22] El Prof. FERNANDO MUÑOZ BOX, Prof. Titular de Óptica en la Facultad de Ciencias de Valladolid, recuerda como el grupo de estudiantes que acudió a pedir que les impartiera clase estaba formado principalmente por antiguos alumnos suyos repetidores de la asignatura. Además, las clases transcurrieron con absoluta normalidad pues fueron respetadas por las autoridades locales. Entrevista realiza el 9 de Junio de 2003.

cabo a través de los representantes legales de cada Facultad. Tan solo una vez se celebró una reunión conjunta donde participaron todos los representantes de grupos y de Facultades, asamblea que fue abortada nada más comenzar por la presencia de la Policía Armada en las inmediaciones de la Parroquia de Santo Toribio donde se celebraba[23].

Además de un compañero que coordinaba la organización de cada grupo, existían una red de información que permitía conocer el horario de cada nueva reunión y el sitio donde se iba a producir. Parroquias como la de San Andrés, San Ildefonso, Santiago, Colegios religiosos como el de los Filipenses o la Sala Borja, locales cedidos por la Caja de Ahorros Provincial e, incluso, bares y cafeterías, etc, eran buenos sitios para celebrar una clase o conocer el planteamiento de una nueva lección de cualquier asignatura, aunque siempre pensando en el peligro de ser disueltos por la Policía que misteriosamente no lo hizo y permitió estas reuniones[24].

La excepción a esta situación lo protagonizó el grupo de alumnos que cursaba la asignatura de Anatomía Humana a quienes se permitió acudir a la Facultad de Medicina a recibir las clases del profesor titular de la asignatura. El Prof. Pedro Gómez Bosque, que era el encargado de impartir esta asignatura, recuerda como durante el cierre de la Facultad, sus alumnos recibieron clase como si de un curso normal se tratara.

Durante las sesiones de trabajo, los estudiantes, sin abandonar nunca sus reivindicaciones, ocupaban su tiempo, principalmente, en hacer posible la continuidad de sus

---

[23] El Prof. ENRIQUE GAVILÁN señala que si bien la policía no les invitó a disolver la asamblea, su presencia alertó a los estudiantes y tomaron la decisión de dar por finalizada la reunión para evitar comprometer más a los curas que les habían prestado su Iglesia.

[24] En ocasiones, los estudiantes que acudían a estos locales se arriesgaban a esperar la llegada del profesor que les iba a impartir clase, reunidos en grupos en las plazas y lugares aledaños sin que fueran apercibidos por la policía como recuerda el Prof. JUSTINO DUQUE que celebraba sus clases en las Parroquias de San Andrés y de San Ildefonso. Otros, los más imaginativos, acudían a bares próximos a la Comisaría de Policía, como el grupo de 5º de Historia, del que era representante el Prof. ENRIQUE GAVILÁN, que celebraba sus sesiones de trabajo

respectivos estudios. En aquellos cursos donde los profesores se negaron a colaborar con ellos, recuerda el Prof. Enrique Gavilán que se organizaban distribuyéndose la preparación de los temas por grupos que los encargados de su elaboración dictaban en las reuniones. Para realizar este trabajo, utilizaban diversos manuales y bibliografía complementaria hasta completar las lecciones que conformaban el temario de la asignatura. En los otros casos, donde participaba un profesor, como señala el Prof. de Derecho Mercantil Justino Duque, las circunstancias obligaban a impartir una clase sólo medianamente normal puesto que la limitación de tiempo y medios no les permitía más que explicar los temas esquemáticamente y a aconsejar bibliografía que sirviera de complemento. Pero los grupos que soportaron mayores inconvenientes fueron los formados por los alumnos de Ciencias y Medicina, quienes, como indica el Prof. de Química Física, Luis Ferrari, precisaban pizarras de un considerable tamaño para poder desarrollar los problemas y, sobre todo, laboratorios donde estudiar, dos cosas de las que obviamente carecían los locales cedidos. Necesidad, esta última, que de forma generosa quiso paliar algún profesor del Instituto de Enseñanza Media "José Zorrilla" al abrir su laboratorio a los estudiantes de Ciencias[25].

Además de todo este esfuerzo, cuando era necesario, para completar el trabajo de elaboración del temario de las diferentes asignaturas, los representantes de los alumnos acudían a consultar las dudas que les surgían a los profesores. Era un cometido que sólo podían llevar a cabo los representantes porque las puertas de las Facultades se encontraban cerradas al resto de la comunidad estudiantil, pero no a la docente, que tenía libre acceso de entrada y permanencia en sus respectivos Departamentos. En las puertas de acceso a estos

---

en la churrería "El Sol", muy próxima al edificio de la Comisaria, sin que los policías sospecharan de forma negativa sobre el motivo de tal reunión.

[25] Señala el Prof. JUSTINO DUQUE que el profesor encargado del laboratorio de este Instituto organizó turnos con grupos reducidos de estudiantes de Ciencias, lo que permitió que alguno de estos alumnos pudiera realizar las tan necesarias prácticas que de ninguna otra manera hubieran podido realizar al tener el acceso a los laboratorios de la Facultad de Ciencias prohibido.

centros docentes se encontraban los bedeles que impedían el paso a todo aquel estudiante que no portaba el carné especial que el Rectorado expedía a favor de los representantes legales de los alumnos. Constituía, pues, un intento más de poner trabas al trabajo de paliar las graves consecuencias del cierre de las cuatro Facultades, en donde los estudiantes se encontraron, como no podía ser de otra forma, con el rechazo de la máxima autoridad académica de la Universidad de Valladolid. En este sentido, el Rector José Ramón del Sol manifestó su rotundo desacuerdo con la iniciativa que consideraba como una "maniobra muy bien urdida para ganar adeptos" promovida por "organizaciones y grupos que no tenían como objetivo resolver los problemas de los alumnos". Estas declaraciones un tanto provocadoras, se completaron con la ocurrencia tan manida de ver perturbación del orden por todas las partes, "el dinero , decía el Rector, que antes se gastaba en subversión, se gasta ahora en hacer apuntes"[26]. Pero no era el único responsable académico que desautorizó a la "Universidad Paralela", el propio Ministro de Educación no sólo negó rotundamente su existencia sino que, además, a estas reuniones de trabajo las calificó como "grupos de muchachos que realizan estudios"[27].

Como era natural, todas estas manifestaciones encontraron el rechazo de los estudiantes, quienes censuraron los comentarios del Rector haciéndole saber, primero, que las circunstancias especiales por las que estaban atravesando les había obligado a crear la "Universidad Paralela" que él desautorizaba[28] con el fin de paliar los graves perjuicios que el cierre les ocasionaba para sus estudios y su formación profesional. Y, segundo, recordarle que

---

[26] Estas declaraciones fueron hechas por el Rector de la Universidad de Valladolid al diario *Arriba* publicadas el 9 de Marzo de 1975 y que recoge el *Norte de Castilla* el domingo 9 de marzo de 1975, pág. 9.

[27] Estas manifestaciones forman parte de la entrevista que el Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas, concedió al periódico *Diario Regional* donde reafirmaba la continuidad del cierre de las Facultades. Publicada el viernes 28 de marzo de 1975, pág. 4.

[28] Afirmación realizada por el Rector a la prensa. *Diario Regional*, domingo 9 de marzo de 1975, pág. 7.

era un trabajo serio que se realizaba con el esfuerzo y los medios materiales de los propios estudiantes que participaban. Negando la afirmación del Rector que les acusaba de financiar sus actividades con fondos provenientes de grupos subversivos[29].

Sin embargo, a pesar de estas críticas del Rector y de sus acólitos, los grupos de trabajo siguieron funcionando hasta que de forma natural, como señala el Prof. Enrique Gavilán, se produjo paulatinamente su disolución cuando los temarios estaban más o menos elaborados y satisfechas las expectativas de contar con material suficiente para superar los exámenes que, finalmente, fueron autorizados por acuerdo del Consejo de Ministros. Efectivamente, en el mes de mayo el Gobierno autorizó la realización de clases prácticas para después celebrar exámenes en el mes de septiembre[30]. Al conocerse la medida, la tensión experimentada en el ámbito universitario durante los meses de cierre dio un nuevo viraje en el sentido de que la Universidad si bien no estaba clausurada tampoco estaba totalmente abierta, tan solo quedaba entreabierta al autorizarse algunas clases prácticas en lo que quedaba de curso y, posteriormente, la realización de las pruebas de suficiencia. Pero permitir exámenes sólo en septiembre no facilitaron las cosas pues los alumnos acudieron como si fueran de matrícula libre, en una única convocatoria y con el lastre de todo un curso

---

[29] La contestación a las palabras del Rector no tardó en ser expresada por los propios estudiantes a través de los medios de comunicación de la ciudad, dejando claro que no reconocían la autoridad del Prof. del Sol sobre la Universidad Paralela, más bien, todo lo contrario, como señalaba la carta escrita por el Consejo de Representantes de Medicina que *El Norte de Castilla* publicó en sus páginas, donde se advierte a la máxima autoridad académica de la Universidad que "para poder desautorizar una cosa es preciso tener autoridad sobre ella, y juzgamos que no es este el caso ... que ciertamente es Rector de la Universidad oficial, pero en ningún momento se ha pensado darle semejante cargo en la Universidad Paralela". Además, de forma jocosa, le solicitaban agradecidamente les facilitara el nombre de los grupos subversivos que él decía saber que estaban dispuestos a financiar la elaboración de los apuntes, pues deseaban liberarse de esa carga económica que había salido de sus propios bolsillos o de sus padres. Carta publicada el viernes 14 de marzo de 1975, pág. 3. También en el comunicado escrito por el Consejo de Representantes legales de la Facultad de Derecho publicado en *El Norte de Castilla*, jueves 13 de marzo de 1975, pág. 3. Y en el escrito de ciento cincuenta estudiantes publicado en *El Norte de Castilla*, miércoles 19 de marzo de 1975, pág. 3.

[30] La decisión fue acordada por el Ministro de Educación y Ciencia con el refrendo del Consejo de Ministros el nueve de mayo. *El Norte de Castilla*, sábado 10 de mayo de 1975, pág. 1, 3.

desesperanzado y en permanente desequilibrio. Los menos superaron el curso y la mayoría se quedaron[31].

4. Conclusión

Al principio de este trabajo se ha destacado como el Régimen utilizó a la Universidad de Valladolid como ejemplo para calmar la tempestad antifranquista que recorría toda la Universidad española. Pero también hemos visto como a pesar de tomar una medida tan drástica como fue la clausura del curso no produjo la pretendida despolitización y desmovilización de los estudiantes sino todo lo contrario, pues sirvió para que en torno a un interés común se organizarán y respondieran creando y desarrollando una experiencia singular como fue la "Universidad Paralela". Una decisión precedida de una carga ideológica de reivindicaciones de libertad, derechos, democracia y de participación en la vida académica que constituyó el desencadenante último de la acción colectiva que no sólo perseguía salvar el curso sino que, al mismo tiempo, quería demostrar a la Dictadura que no precisaba de su universidad autoritaria para lograr su formación académica. ¡ La universidad ha muerto, viva la universidad!, podría definir la situación que se derivó de la postura que los estudiantes adoptaron, pues con ella apareció una nueva forma de concebir a la universidad donde lo que primaba era la colaboración democrática de los que en ella participaron. La "Universidad Paralela" nació, pues, de un acto de rebeldía frente a la vieja maniobra del Franquismo de aplicar mayor grado de represión cuando veía que su mundo se desvanecía ante los deseos aperturistas que invadía a la sociedad española y especialmente a los estudiantes universitarios.

[31] En los exámenes de septiembre suspendieron un gran número de alumnos, por ejemplo, recuerda el Prof. ENRIQUE GAVILÁN como en la carrera de Historia sólo se licenciaron el 10% de los alumnos que estaban matriculados en quinto curso, a ello contribuyó la dureza de algunas cátedras que exigieron el temario completo. Sin embargo, en otros Departamentos como el de Química Física, señala el Prof. LUIS FERRARI que el catedrático aconsejó a los profesores benevolencia a la hora de examinar, algo que también aplicó el Prof. JUSTINO DUQUE que tomó la decisión de reducir el temario de su asignatura para facilitar el aprobado a sus alumnos.

LAS ONDAS AL SERVICIO DE LA REVOLUCIÓN NACIONAL-SINDICALISTA: LA PROPAGANDA RADIOFÓNICA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA

María Silvia López Gallegos, Universidad de Valladolid

En los últimos años son numerosos los trabajos que han ido emergiendo sobre el control de los medios de comunicación y la difusión de propaganda durante la dictadura franquista. A pesar de que ello no poseemos ninguno acerca de su utilización por la Organización Sindical Española. En la presente comunicación analizamos sucintamente el empleo que la Organización Sindical realizó de la radio, desde el nacimiento de una programación "sindicalista" hasta la creación de la Cadena de Emisoras Sindicales como una nueva forma de control y adoctrinamiento obrero[1].

Primeras iniciativas sindicales en la radio:

Una vez finalizada la guerra y configurada la Organización Sindical ya en los años cuarenta se empieza a plantear la importancia de la radio como elemento de control y difusión de consignas sindicales[2] de cara al trabajador[3]. Esta tarea será desempeñada por el recién creado

[1] En la mayoría de los trabajos que analizan la historia de la radio en nuestro país apenas se hace mención de la Cadena de Emisoras Sindicales, por ejemplo: Celso ALMUIÑA, *Historias de la radio en Valladolid*, Asociación Cultural Líneas Universitarias, Valladolid, 1995. Lorenzo DÍAZ, *La radio en España 1923-1993*, Alianza editorial, Madrid, 1993 (1997), Aníbal ARIAS RUIZ, *La radiodifusión española*, Temas españoles núm. 453, Publicaciones Españolas, Madrid, 1964, Armand BALSEBRE, *Historia de la radio en España*, Volumen II (1939-1985), Cátedra, Signo e Imagen, Madrid, 2002 o Juan, MUNSÓ CABÚS, *Escrito en el aire: 50 años de Radio Nacional de España*, Dirección de Relaciones Exteriores Ente Público RTVE, Servicio de Publicaciones, Madrid, 1988.

[2] Durante la Guerra Civil habían surgido tímidas iniciativas en este sentido, como en el caso de la Delegación Provincial de Guipúzcoa que organizó una colección de discos "*El Archivo de la Voz Nacionalsindicalista*" que recogería "*palabras de los Ministros y primeras figuras de nuestro Glorioso Movimiento*". Sobre el primer disco editado en 1938 leemos: "*el disco que acaba de salir, editado (...) por la Casa Columbia de San Sebastián, recoge unas admirables y bellísimas palabras del Secretario Nacional, Camarada Raimundo Fernández Cuesta, dirigidas al obrero español. En ningún hogar nacional, donde haya gramófono, debe faltar este magnífico disco." Vertical*, Año I, nº3, 1 de junio de 1938, pág, 13.

[3] La Delegación Sindical empleó la radio para "*la difusión radiada de consignas y textos doctrinales*". *Boletín de la DNS*, Año II, nº 19, 1 de septiembre de 1941 pp. 18 y 19.

Departamento de Prensa y Propaganda quien pronto concibe la importancia de la radio y persigue una cierta uniformidad tanto para la emisión como de la política radiofónica que se debía seguir. Por eso se fomentó desde este Departamento que los Delegados Provinciales Sindicales creasen programas radiofónicos pero "*con un riguroso criterio de selección, oportunidad y variedad podando cuando sea posible las manifestaciones orales espontáneas, tales como discursos, alocuciones etc., las cuales solamente habrán de ser autorizadas cuando la persona encargada de pronunciarlas posea una aptitud, una preparación y una personalidad que garanticen el interés con que han de ser escuchados*"[4]. Ya en 1941 comenzaron las primeras emisiones sindicales organizadas por el Departamento Provincial de Propaganda Sindical de Madrid[5] y, en estos mismos años, las Obras Sindicales desarrollaron sus primeras actividades en materia radiofónica. Por ejemplo, la Obra Sindical de Educación y Descanso organizó la "*radiación de representaciones teatrales, de conciertos, de clases, de cursillos etc.*"[6], proporcionó aparatos de radio a los grupos de empresa para que los trabajadores escucharan las emisiones sindicales[7] y a los obreros a precios bajísimos o mediante la venta a plazos[8]. Todas estas ideas se importan de otros países fascistas como Italia, Portugal o Alemania[9].

---

[4] *Boletín de la DNS*, Año II, nº 19, 1 de septiembre de 1941 pág. 18 y 19.

[5] *Boletín de la DNS*, Año II, nº 19, 1 de septiembre de 1941 pág. 4.

[6] *Boletín de la DNS*, año I, Nº 1, Febrero 1940.

[7] Se radiaban "*a través de la Emisora Radio España de Barcelona las emisiones dedicadas a Grupos Empresa, todos los viernes a las 21.15, dándose durante el mes, una dedicada a Educación y Descanso y otras a diferentes Grupos de Empresa*". AHPV, AISS, Caja 1490: Informes de la Obra Sindical Educación y Descanso, 1946.

[8] *Boletín de la DNS*, año I, Nº 1, Febrero 1942.

[9] Este es el caso de Italia, donde se empleó la radiofonía como medio de propaganda política y cultural. Entre las actividades desarrolladas por este país destacan la entrega de "*aparatos radiofónicos a casi todas las secciones y sobre todo a las secciones rurales; se han organizado audiciones radiofónicas colectivas en las sedes de las agrupaciones y en las plazas públicas, y se instituyo la transmisión cotidiana de los "Diez Minutos del Dopolavoro*".

También se promovieron otra serie de iniciativas como la realización de reportajes radiofónicos donde se recorrían fábricas entrevistando a los obreros[10]. El primer reportaje sindical organizado por la Jefatura Provincial de Propaganda de Madrid en colaboración con el Departamento Nacional de Radiodifusión en España se realizó el 7 de agosto de 1940. La emisión se desarrolló en la Casa Standard Eléctrica S.A., desde la cual el presentador Ignacio Mateo describió las características de la fábrica, ayudado por el Jefe y el Enlace Sindical de la misma, amenizando la emisión con entrevistas a los trabajadores[11]. En 1941, la CNS de Barcelona hacía un balance de su actuación desde su creación y en materia radiofónica daba cuenta de un total de 113 emisiones sindicales con 18 programas "*la hora agrícola*" (RNE) de 21,00 minutos de duración con diferentes emisiones de radio dirigidas a los obreros y en las cuales "*han desfilado ante los productores primeras figuras artísticas de la provincia interpretando interesantísimos programas*"[12]. Sin embargo, lo cierto es que a la altura de 1950, la OSE aún empleaba de manera minoritaria la radio[13]:

La Obra Nacional Dopolavoro (postrabajo) en Italia, societá editrice di novísima, Roma, A. XVI, pp. 66-67. Además, en 1938 se estableció "*que todas las sedes de las organizaciones del Partido, del Dopolavoro y de las Confederaciones de Agricultores, que sólo en su tercera parte poseían a mediados del año pasado un aparato de radio, se provean de un receptor*". *Radio Nacional, Revista Semanal de Radiodifusión*, Año I, nº 4, 4 de diciembre de 1938, pág. 25. Por su parte en Alemania se inventó un aparato de radio para los obreros que, inclusive se acabó incorporando al modelo de coche "*Vigor por la Alegría*" . También se escuchaba la radio en las fábricas y se fomentaron las ayudas económicas para la compra de aparatos radiofónicos. *Radio y Cinema.* nº 40, Año II, 1939. En este sentido, también se anunciaba en España en 1937:*"Aviso a los buenos españoles, de como próximamente se realizara un aparato de radio hecho por obreros españoles y para españoles"*.

[10] Como el reportaje radiofónico en los Talleres José Antonio, *(Pueblo*, 5 octubre de 1940, pág. 2, Año I) o el reportaje radiofónico en una fábrica de relojes, (*Pueblo,* 11 de octubre de 1940, pág. 2 Año I).

[11] *Pueblo*, 7 agosto de 1940, nº 45, año I.

[12] *CNS: Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos*, Departamento de Prensa y Propaganda de Barcelona, Barcelona, nº 9 (extraordinario), abril 1941.

[13] La Obra Sindical de Educación y Descanso en Valladolid realizó 16 emisiones radiofónicas durante el año 1948. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE VALLADOLID (en adelante AHPV), AISS, Caja 3263: Actividades de la Obra Sindical, 1948.

Cuadro 1: Resumen de actividades del Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales (Madrid)[14]

Mes	N. Prensa	Actos	Radio	Reportajes
Enero	36	7	4	2
Febrero	34	4	4	1
Marzo	48	8	5	4
Abril	52	4	4	2
Mayo	56	6	4	3
Junio	49	9	5	2
Julio	62	14	4	1
Agosto	30	5	5	2
Septiembre	38	13	4	2
Octubre	42	10	4	3
Noviembre	39	5	5	1
Diciembre	54	7	4	4
Total	540	92	52	27

Ya durante la década de los cincuenta, lentamente se sucedieron en la radio espacios publicitarios, concursos[15], discursos, emisiones educativas o anuncios de actividades promovidos por la Organización Sindical[16]. De esta forma se fue configurando una cierta "Emisión Sindical"[17] donde todas las noticias relacionadas con el ámbito sindical o laboral eran

[14] ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (en adelante AGA), Sindicatos, Caja 18577: resumen de actividades del Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales de IDD. 72.02, Top. 35/71, 1950.

[15] "*En colaboración con la emisora local F.E.T. núm 1. de Valladolid, se esta realizando el concurso cara al público "Así se empieza" por el que han desfilado hasta la actualidad más de 150 productores aficionados al arte en sus distintas modalidades*" AHPV, AISS, Caja 3265: memoria de la Obra Sindical, 1953. Este tipo de competiciones artísticas retransmitidas por la radio fueron programas muy queridos para la Obra Sindical de Educación y Desanso, así en 1950 encontramos como se retransmite desde el Teatro Alfageme y por EAJ-63 "Radio León" el Concurso Interprovincial "*Mosaico artístico*" organizado por esta Obra Sindical y en 1948 se retransmitió desde el Teatro Calderón de Valladolid la última actuación de los finalistas de "*Arte hacia la fama*" en la que participaron artistas como *Luis Laforga* o una jovencísima *Lolita Herrera*. AHPV, AISS, Caja 788: documentación variada, varios años.

[16] Como la siguiente: "*Enlace Sindical Femenino: ¿ESTAS LO SUFICIENTEMENTE capacitada para desempeñar la importantísima misión que tienes encomendada?, Acude al Cursillo de Formación*". AHPV, AISS, Caja 1542.

[17] En el *Diario Regional* de Valladolid del 7 noviembre de 1951 leemos: "*hoy Emisión sindical: 2.10 de la tarde y por la emisora de FET nº 1, se radiará la tercera emisión sindical, en la que se tratará el tema del la obra del hogar. También como es costumbre consultorio social, contestando a cuantas preguntas hayan hecho las empresas y productores sobre temas laborales*" y en el mismo periódico el 31 de octubre de 1951 aparece el aviso: "*hoy emisión de divulgación sindical: esta emisión es los miércoles y viene organizada por la Delegación Provincial de Sindicatos*".

suministradas por la OSE y sometidas a su propia censura[18]. Durante estos primeros años como la OSE no contaba con la infraestructura necesaria se sirvió de la programación y servicios de otras emisoras[19] especialmente de REM[20] o de Radio SEU[21], bastante bien equipada. Así en el Madrid de 1951, a través de Radio SEU se podía escuchar "*tarea*" un espacio patrocinado por la Organización Sindical, todos los martes de 9 a 9,30 de la noche. Su emisión se componía de

[18] Por ejemplo, en cuanto a la campaña agrícola leemos: "*Tesis: En España es posible superar la superficie de siembra; Desarrollo : Antecedentes estadísticos. Las superficies actuales en España. Capacidad de la mano de obra para cultivar las tierras (...)".*AHPV, AISS, Caja 1552: Artículos de propaganda para prensa y radio, Campaña Triguera 1951-1952, Junta Nacional de Hermandades, 1951-1952.

[19] Las emisoras cedían espacios de 15 minutos a las instituciones de la Falange: el lunes al Auxilio Social, los miércoles a la CNS, el jueves a la OJE, el viernes al SEU y los sábados a la Sección Femenina. Armand BALSEBRE, *Historia de la radio en España*, Volumen II (1939-1985), Cátedra, Signo e Imagen, Madrid, 2002, p. 32. Además la REM emitía el programa sindical: *"la voz del pueblo que trabaja*" y durante en los primeros años de la década de los sesenta las emisoras del Movimiento retransmitían programas de índole laboral sindical como: "*España avícola*" un "e*spacio radiofónico dedicado a la industria agrícola con información de precios*" que se emitía todos los martes a las 8 de la noche por "cadenas unidas" (CES, CAR y REM) un total de 134 emisoras "*al servicio exclusivo del agricultor-ganadero*", *Pueblo,* 10 de febrero de 1969, pág. 11. Este interés por llegar al mundo rural es compartido con otros países fascistas como Portugal o Italia. En el caso de Italia, se creó el *Ente Radio Rurale* y además todos los domingos las emisoras italianas emitían un programa de una hora de duración dedicado especialmente a los campesinos. *Radio Nacional,* nº 4, 4 de diciembre de 1938, pág. 25.

[20] Parte estadístico mensual de abril de Radio Tarrega, REM 35, 23 de mayo de 1955:

Contenido de noticias	Nº	Minutos
Informativo	81	1215
Religioso	7	410
Infantil	6	240
Femeninas	4	60
Deportes	8	120
Culturales	4	60
Literarias	4	60
Agrícolas	8	120
Sindicales	27	455
Guías comerciales	54	810
SOS	1	5
Sintonías	54	110
Otras	4	60
Radio nacional	3	90
Total palabras	265	3765
Total música	142	3885
Numero de abonados: 230		

[21] *Radio SEU y sus programas*, Madrid, 1951.

"noticiarios sociales, comentarios a los acontecimientos de mayor interés laboral, unos minutos de humor, intermedios musicales, entrevistas con destacadas figuras sindicales (jefe de sindicatos, empresarios o trabajadores etc.)[22]*"*. Paralelamente a estas emisiones, la OSE realizó los primeros intentos para la compra de emisoras y equipos[23] que luego acabarían configurando la Cadena de Emisoras del Movimiento. A partir de 1960, se produce un despegue de la radio en nuestro país como se manifiesta en el nacimiento de nuevos club de radio, asociaciones[24] y emisoras. En este contexto debemos situar el nacimiento de la Cadena de Emisoras Sindicales (CES).

La creación de la Cadena de Emisoras Sindicales:

Las emisoras del Movimiento[25], nacidas al calor de la guerra, con indicativo F.E.T. fueron agrupadas a partir de 1937 bajo el control de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda

---

[22] AGA, Sindicatos, Caja 18577:Correspondencia del Jefe de Servicio, Febrero 1951, IDD. 72.02, TOP. 35/71.

[23] Desde el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales se remitió a los Delegados Sindicales Provinciales la siguiente cara reservada en 1951: "(...) *Como tal vez sea ésta la única coyuntura favorable que pudiera presentarse e interesar a la Organización Sindical en el futuro disponer de algunas emisoras en provincias, ya que muchas de tipo particular tropiezan con dificultades económicas y es posible nos fueran cedidas en condiciones ventajosísimas, te agradeceré me informes con la mayor urgencia si existe en esa capital o en alguna de las Delegaciones Comarcales Locales, alguna emisora que se encuentre en estas circunstancias y en este caso, comunicarme las condiciones económicas y técnicas de la emisora".* AHPV, AISS, Caja 1552: correspondencia del Delegado Provincial*, 1951.*
En este sentido, conservamos la contestación del Delegado Sindical Provincial de Valencia que dice así*: "(...)Tengo el honor de comunicarte que la emisora que podría servir a la Organización Sindical es Radio "Alerta" de la Guardia de Franco. Actualmente tiene una vida muy lánguida porque apenas si cuenta con unos indispensables recursos económicos para poder pagar al personal técnico. En este sentido hemos hecho algunas gestiones particulares, sin citar para nada al comprador, y tenemos la impresión de que no sería difícil no costoso conseguirlo. (...)Hemos indicado únicamente esta emisora por un doble motivo; en primer lugar porque se halla instalada en la capital y esto ya es una gran ventaja (...) Y el otro motivo es que entiendo en Valencia puede ser controlada por la Delegación Provincial de Sindicatos; Radio Alerta es una emisora de bastante potencia como en los otros medios para que pudiese alcanzar un rango parecido a los que actualmente acaparan la atención de los oyentes".* AGA, Sindicatos, Caja 18577, Correspondencia del Secretario Provincial Francisco Canós, 1952. IDD. 72.02, TOP. 35/71.

[24] Como es el caso de la creación en Burgos del: *club cine radio electricidad* (1950), cuyo fin era "*promocionar la ciencia de la radio electricidad".* ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS, Gobierno Civil, Caja 351.

[25] Mariano ROJAS GARCÍA, "La Red de Emisoras del Movimiento: puntualizaciones necesarias acerca de su historia*",* en *Gaceta de la prensa española*, nº 153, 15 de marzo de 1964, pp. 53-56.

pasando en 1939 a las Jefaturas Provinciales del Movimiento. El 6 de octubre de 1939 desaparece la censura de guerra que afectaba a todas las emisoras españolas y la Ley de 20 de mayo de 1941 transfirió todos los Servicios de Prensa, Propaganda y Radio a FET y de las JONS en cuyo seno se creó la Vicesecretaría de Educación Popular traspasándose a esta sus servicios y créditos. El 27 de julio de 1945 se constituye la primera Dirección General de Radiodifusión como órgano privativo del Estado en materia de radiodifusión y se suprime la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS. La constitución de los nuevos órganos rectores de la radio española es elevada a rango de Ley en 31 de diciembre del 1945. En febrero de 1948 se creó dentro de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento el Departamento Nacional de Radio que el 11 de agosto de 1953, sería sustituido por la Secretaría Nacional de Radiodifusión cuando el Estado delegó la función radiodifusora a FET y de las JONS. A partir de las Emisoras del Movimiento surgen tres cadenas: REM (Red de Emisoras del Movimiento), CAR (Cadena Azul de Radiodifusión) y CES (Cadena de Emisoras Sindicales) transformadas en emisoras de onda media y cada una dotada con su propia organización autónoma y quedando un reducido número bajo dependencia de las Jefaturas Provinciales del Movimiento[26]. El 4 de noviembre de 1954 nace la Orden Ministerial conjunta del Ministerio de Información y Turismo y Secretaría General del Movimiento en la que se establece que la REM formara parte de la Red Nacional de Radiodifusión. El 29 de octubre de 1955 entra en funcionamiento "*la voz de Madrid*" y "*la Dirección General de Radio Difusión y Televisión asigna la frecuencia provisional en que deben trabajar las emisoras del Movimiento entre las que destaca Frente de Juventudes y las nacientes emisoras sindicales agrupadas bajo el*

[26] El Decreto del Ministerio de Información de 11 de agosto de 1953 otorgaba la capacidad difusora a la diferentes emisoras del movimiento REM CAR y CES.

indicativo de la REM: EFE[27]". De esta manera, dentro de las 48 emisoras de la REM existentes en ese momento, nacerán entre 1953 y 1958 las primeras emisoras sindicales que habían de constituir a partir de 1960 la CES. Con un régimen especial y característico de Patronatos organizados en cada CNS Provincial, aunque agrupadas en el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales de la Delegación Nacional de Sindicatos con un Consejo de Dirección formado por 12 directores de emisoras, surgen las emisoras de Tortosa, Onda (Castellón), Cazorla, Teruel, Marema de Mataró y Tarrega, en potencia inferior a un Kilovatio, así como las de Badajoz y Granada, ya con potencias superiores, mientras se proyectan las emisoras de *"Radio Atlántico"* y "*Radio Ávila*", la primera de onda corta inicialmente y la segunda dotada de 15 kilovatios en onda normal. La decana de estas emisoras es *"Radio Teruel"* que inicio sus emisiones en 1947[28]. Desde 1950 se habían constituido como cadenas no privadas si bien financiadas por medio de la publicidad y subvencionadas por el Estado[29]. En 1964, la CES se encuentra constituida por 65 emisoras[30] de onda normal en funcionamiento, más cinco en instalación, con una potencia global proyectada de 141 Kilovatios y tres emisoras de FM en potencia de 250 vatios (Jaén, Las Palmas, Tenerife) y otras de análogas características en Madrid. Estas emisoras serán reguladas en la década de los sesenta con la Orden de Servicio nº 404 del 17 de febrero de 1969. Dicha orden estableció la creación de la Cadena de Emisoras Sindicales bajo control de la Organización Sindical quien ostenta la personalidad jurídica (artº 1º). En esta cadena

---

[27] Aníbal ARIAS RUIZ, "Historia, organización y desarrollo de la red de emisoras del Movimiento*",* en *Gaceta de la prensa española*, nº 152, Año XVII, 15 febrero de 1964, pp. 9-15.

[28] Jean-Jacques CHEVAL: *La radio en Espagne: acutalité et mutation*, Presses universitaires de Bordeaux, Bordeaux, 1990.

[29] Armand, BALSEBRE, *Historia de la radio...* pág. 221.

quedaban integradas todas las emisoras sindicales en funcionamiento que se organizaban en régimen de empresa bajo la base de autofinanciación (artº 1º y 2º). También establecía como órganos de gobierno de la Cadena de Emisoras Sindicales una Junta Rectora[31], la Comisión Ejecutora delegada del Servicio de Información y Publicaciones Sindicales[32] y el Director de la Cadena. Este último sería nombrado por el Secretario General de la Organización Sindical a propuesta del Jefe del Servicio de Información y Publicaciones. Además se establece que su dirección seguiría las "*orientaciones*" dadas por la Junta Rectora o Comisión Ejecutiva Delegada a través del Delegado Nacional del Servicio de Informaciones y Publicaciones Sindicales o directamente por éste (artº 7º).

Cuadro 2: Lista de emisoras sindicales (1966) [33]	
Emisora	Localidad
Radio Teruel	teruel
Radio Badajoz	Badajoz
Radio Gredos, Emisora Sindical de las dos Castillas	Ávila
Radio Atlántico	Las Palmas
Radio la voz de Granada	Granada
Radio Tortosa	Tortosa (Tarragona)
Radio la voz sindical de Lérida	Tarrega (Lérida)
Radio Tudela	Tudela (Navarra)
Radio Maresma	Mataró (Barcelona)
Radio La voz sindical de la Mancha	Socuellamos (Ciudad Real)
Radio La Ronda	Ronda (Málaga)
Radio Atalaya	Cabra (Córdoba)
Radio Coral	Crevillente (Alicante)
Radio La voz de Gerona	Gerona

[30] Durante la década de los sesenta se fueron extendiendo incluso por las localidades más pequeñas caso de "*la voz de tierra de campos"* en Benavente. AGA, sindicatos, caja 4114: varios, 1967. IDD 58.02 TOP 36/56.

[31] La Junta Rectora estaría presidida por el Jefe del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales e integrada por la Comisión Ejecutiva Delegada, Director de la CES y tres directores de emisoras sindicales designados por el Presidente de la Junta (artº 4º).

[32] Dicha comisión estaría compuesta por: Presidente, Jefe del Servicio Nacional del Servicio de Informaciones y publicaciones sindicales, Vicepresidente: Secretario General del Servicio, Vocales: tres representativos (empresario obrero técnico) administrador e interventor delegados en dicho servicio, un representante de los servicios jurídicos centrales y director de CES. Asistirán también el Jefe del Departamento de Servicio que designe el presidente o los técnicos que juzgue necesario (artº 4º).

[33] Listado de Emisoras Sindicales extraído de INSTITUTO DE OPINIÓN PÚBLICA, *Estudio sobre los medios de comunicación de masas*, Vol. II: Radio, Televisión, Cine, Teatro, Libros, 1964.

Radio Marbella emisora sindical Costa del Sol	Marbella (Málaga)
La voz sindical de Guadix	Guadix (granada)
Radio la voz sindical de Martos	Martos (Jaén)
Radio Cazorla	Cazorla (Jaén)
Radio la voz del Cinca	Fraga (Huesca)
Radio la voz de Úbeda	Ubeda (Jaén)
Radio la voz sindical de Baeza	Baeza (Jaén)
Radio Huescar	Huescar (Granada)
Radio la voz del Guadalquivir	Sevilla
La voz de la isla de la Palma	Tenerife
La voz del Valle	La orotava (Tenerife)
Radio ondas del Sil	Barco de valedorras (Orense)
Radio la voz de Orense	Orense
Radio Estepona-la voz sindical del estrecho	Estepona (Málaga)
Radio la voz de la Alpujarra	Orjiva (granada)
Radio Pañarroya	Peñarroya (Córdoba)
Radio Jumilla	Jumilla (Murcia)
Radio la voz sindical de Sevilla	Moron de la frontera (Sevilla)
Radio Marchena	Marchena (Sevilla)
Radio la voz de la Sierra	Cazalla de la sierra (Sevilla)
Radio la voz sindical del Pirineo	Ripio (Gerona)
Radio la voz de la Costa Dorada	Uldecona (Tarragona)
Radio Ginzo de Limia	Guinzo de Limia (Orense)
Radio Torrox Emisora sindical nuestra señora de las Nieves	Torrox (Málaga)
Radio Moncayo	Borja (Zaragoza)
Radio la voz sindical del bajo Aragón	Caspe (Zaragoza)
Radio la voz del mar	Almuñecar (Granada)
Radio la voz sindical de Almería	Berja (Almería)
Radio la voz sindical de la Loja	Loja (Granada)
Radio la voz sindical de Ciudad Real	Ciudad real
Radio Benidorm emisora sindical Costa Blanca	Benidorm (Alicante)
Radio Campos de Utiel	Utiel (Valencia)
Radio la voz sindical del Llano	Riudóms (Tarragona)
Radio la voz sindical de Andujar	Andujar Jaén
Radio la voz sindical del Maestrazgo	Morella (Castellón)
Radio Montblanch	Montblanach (Tarragona)
Radio la voz del Tietar	Piedralves (Ávila)
Radio Onda	Onda (Castellón)
Radio Sur	Coin Málaga
Radio Alcalá la Real	Alcalá la real (Jaén)
Radio Costa de Azahar	Benicarlo (Castellón)
Radio la voz sindical del bajo Ebro	Alcanar (Tarragona)
Radio la voz sindical de la Huerta	Alcantarilla (Murcia)
Radio Tamarite	Tamarite de litera Huesca
Radio la voz del campo de Gibraltar	Campo de Gibraltar (Cádiz)
Radio la voz sindical de Valencia	Manises (Valencia)
Radio la voz sindical de Burriana	Burriana (Castellón)
Radio la voz de los llanos emisora sindical de la Roda	La roda (Albacete)
Radio la voz sindical de Archidona	Archidona (Málaga)
Radio la voz sindical de Hellín	Hellín (Albacete)
Radio la voz sindical de Villarobledo	Villarobledo (Albacete)

Radio la voz sindical de Avilés	Aviles (Asturias)
Radio la voz sindical del Nervion	Bilbao (Vizcaya)
Radio la voz del sudeste	Cartagena (Murcia)
Radio la voz de Jaén	Jaén
Radio emisora sindical del Condado	Huelva
Radio la voz sindical de España	madrid
Radio Atlántico	Las palmas
Radio la voz sindical de Jaén	Jaén
Radio la voz sindical de Canarias	Tenerife
Radio la voz de la Cerdaña	Piugcerda (Gerona)
Radio la voz de Tafalla	Tafalla (Navarra)

Un acontecimiento importante, en este sentido, fue la inauguración el 2 de mayo de 1969 de *Radio Centro*, portavoz de la Organización Sindical, que estaba situada en el Edificio Pueblo, cerca de la Casa Sindical de Madrid[34]. Dicha emisora, bendecida por el arzobispo de Madrid-Alcalá, D. Casimiro Morcillo serviría en palabras del Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís como "*instrumento difusor, a través de las ondas, de las preocupaciones e inquietudes de la gran familia sindicalista española*[35]*"*. La CES llego a contar con 50 estaciones, de las cuales seguían en funcionamiento 27, 7 de FM en 1975[36]. Finalmente se transfirió la CES al Ministerio de Cultura quien la incorporó a la *Radio Cadena Española.*

Algunos de los programas emitidos por la Cadena de Emisoras Sindicales:

Quizás el programa de más interés para la Obra Sindical era el **consultorio jurídico laboral "PAN**", **Cortometraje Sonoro del Mundo que Trabaja,** emitido por Radio Nacional de España[37]. De hecho, en junio de 1956 se difundió una circular promoviendo que "*todas las obras sindicales y servicios dependientes de esta Delegación Nacional de Sindicatos están obligados a dictaminar sobre las consultas elevadas al consultorio jurídico laboral Pan que la*

[34] "*Un aspecto que no puede ser olvidado en nuestra difusión es la radio. La Organización Sindical es el único sindicalismo en el mundo que cuenta con 19 emisoras de onda media y otras 23 en frecuencia modulada. A través de sus nuevas instalaciones –que están en funcionamiento en 1968-, será Radio Centro, con 20 Kw de potencia, quien sirva de medio coordinador de actividad tan importante, sin que todo ello suponga olvidar la activa y cordial colaboración que viene prestándonos Radio Nacional de Españ*a"

[35] *Boletín de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos*, nº 68, pág. 5.

[36] Jean-Jacques CHEVAL: *La radio en Espagne...*, pág. 28.

Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social les remita". Creado para resolver consultas laborales de los trabajadores españoles, el consultorio Jurídico Laboral PAN, dependiente de la Vicesecretaría Nacional de la Ordenación Social, se dividía en dos fórmulas: los trabajadores podían dirigirse directamente a la Vicesecretaría o, bien, a través de Radio Nacional a la sección de estafeta de la emisión "Pan". En 1961, este servicio recibió 5731 consultas, de las cuales 362 fueron resueltas a través de la RNE[38]. A mediados de la década de los sesenta, la SER preparó un programa versión abreviada de PAN que fue emitido por varias de sus emisoras:

Cuadro 3º: Revista Pan de Radio Nacional. Emisoras de la Cadena SER [39]:

Lo transmiten	Viernes a las		No lo transmiten
			Radio Barcelona
Radio Mediterráneo	15,00		Radio San Sebastián
Radio Castellón	13,00		Radio Bilbao
Radio Alicante	20,00		Radio Galicia
Radio Jaén	19,00		Radio Reús
Radio Castilla	13,45		Radio Alvira
Radio Murcia	18,30		Radio Granada
Radio Zamora	20,00		Radio Extremadura
Radio Salamanca	20,30		Radio Coruña
Radio Ciudad Real	14,00		Radio Valladolid
Radio Huesca	20,00		Radio Albacete
Radio Santander	12,00		Radio Gandia
Radio Segovia	19,30		Radio Pontevedra
Radio Rioja	20,00		Radio Jerez
Radio Zaragoza	20,30		Radio Valencia
Radio Vigo	20,30		Radio Sevilla

La Organización Sindical se volcó en la realización de esta emisión y así encontramos frecuentes cartas de las emisoras felicitando por el éxito del mismo, pero también dando sugerencias para lograr una mayor difusión, como es el caso de la que a continuación reproducimos procedente del director de Radio Lérida, EAJ, 42:

[37] A principios de la década de los cincuenta era retransmitido por treinta y una emisoras provinciales.

[38] El trabajador que no se atrevía a acudir a la OSE para solventar sus problemas laborales podía realizar "*dichas consultas hubieron de radiarse, bien por no poder contestarlas directamente, ya que las cartas en que formulaban carecían de adecuada dirección, bien por tratarse de casos de interés general, cuya difusión era necesaria para conocimiento de todos". Boletín de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos*, abril-junio 1963, nº 55. pp. 15-17.

"(....) La emisión, en su conjunto y en sus conceptos, está desde luego, magníficamente orientada, lo mismo que su proceso radiofónico, lo cual constituye indudablemente, un éxito, pero puestos a analizar su eficacia divulgativa, se me ha ocurrido diferentes veces, (...) si se dejara al final de la misma un paréntesis de 5 a 10 minutos abierto a la información provincial, a lo que podría darse entrada con un saludo a las Delegaciones Sindicales Provinciales y a partir de aquel momento, cada emisora, (dentro de un mismo tono y estilo de lanzamiento) continuar con aquellas noticias que afectasen particularmente, a los productores locales, con lo que bien podría conseguirse una fusión perfecta del alcance nacional con el característico de cada región. Entonces los productores, a través de un noticiario rápido y concreto podrían considerar más atendidos un problema particular (...) también podría estructurarse el horario de estas emisiones. En verano, por ejemplo, es excelente de 9 a 9,30 de la noche, pero en invierno, para nuestra programación, para los mismos oyentes, sería aconsejable, de 8,30 a 9 (...).[40]*".*

A pesar de estos intentos, tanto la emisión como el servicio, en general, no dejaba de ser una vía de canalización de las insatisfacciones, protestas y debates laborales de los trabajadores españoles siempre bajo el férreo cauce de la Organización Sindical.

Entre la programación de estas emisoras sindicales también encontramos **espacios religiosos** remitidos por la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos[41]; como es lógico abundan los **programas sindicales, laborales**[42] o de formación política pero también programas **educativos**, conferencias, musicales, espacios publicitarios sobre las Obras Sindicales, caso de las Escuelas de Formación Profesional Sindical[43] o Educación y Descanso e incluso conservamos algunas

---

[39] AGA, Sindicatos, Caja 18678: correspondencia del Jefe de SIPS de Burgos, 1966. IDD. 72.02, TOP. 35/71.

[40] AGA, Sindicatos, Caja 18577, correspondencia dirigida a Luis Arranz Ayuso, Secretario Nacional del SIPS, Lérida, 1952. IDD 72.02, TOP. 35/71.

[41] En 1953 se emitían estos espacios en Radio Teruel, Radio Castellón, Radio Ripoll (Gerona) Radio Ceuta, Radio Tortosa (Tarragona), Radio Mataro (Barcelona) Radio Tudela (Navarra) y Radio Ávila. *Boletín de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos*, octubre de 1953, nº 16, Año V, pág. 3

[42] Los editoriales de algunas emisiones sindicales de la década de los 70 que abordan diversas cuestiones laborales como la sindicación o la convención colectiva nos permiten conocer el pulso de la situación laboral del momento: *"En 1972 se han producido en 11 meses 616 conflictos colectivos de trabajo y de ellos solo 237, es decir, el 35 por 100 fueron motivados por peticiones salariales".* Isidoro ALVAREZ SACRISTÁN, *Sindicalismo en radio: editoriales emitidas en el espacio "labor" de "la voz de Guipúzcoa" durante el curso 1972-1973*, Escuela Sindical de Guipúzcoa: Organización Sindical Española, 1973, pág. 20.

[43] "*por la prensa y radio se llevó a cabo una intensa campaña sobre nuestras actividades, convocatorias de exámenes de ingreso y por el último de los medios se llegó a la realización en una cinta magnetofónica de un gran*

canciones realizadas por la OSE con el fin de divulgar sus principios ideológicos que se venían escuchando en la radio desde principios de los años cincuenta[44]. También sabemos que la radio cobraba gran importancia en determinadas celebraciones de signo falangista para transmitir los discursos del Caudillo o Delegado Nacional de Sindicatos[45]. Por último, el control de la OSE llegaba hasta las revistas de música y radio que se veían obligadas a incluir un apartado sobre "noticias sindicales[46]" o con información sindical o laboral suministrada por los sindicatos[47].

A modo de conclusiones: principales dificultades de las emisiones sindicales:

Las emisiones sindicales contaron con múltiples dificultades a lo largo de su existencia, las principales se refirieron al ámbito económico. Estas determinaron la compra de aparatos poco potentes que apenas llegaban a la población[48] pero también influyo en la falta de medios

---

reportaje sobre la vida cotidiana de los aprendices y hasta con demostraciones artísticas a cargo de los mismos AHPV, AISS, Caja 3264.

[44] En la correspondencia dirigida al Jefe Nacional de Información encontramos peticiones de Delegados Provinciales solicitando discos de la Canción Nacional Sindicalista al Trabajo. AGA, Sindicatos, Caja 18577, Lérida,1952.IDD 72.02, TOP. 35/71. Hemos conservado la letra de dicha canción en forma de folleto:"*Con palabra de paz, alegre te diré, /somos hermanos, trabajador./Sin rencor por toda España, llevaré/El mensaje del amor. /Con pasión sindical, juremos por honor/ Ser defensores de la unidad; /Y será de las conquistas la mejor/ Fortalecer nuestra hermandad./Dios nos ha dado nuestra fuerza /Para la Patria levantar./Signos serán de su grandeza/ Las alegrías de nuestro hogar./Brillan ya luces nuevas de un claro sol;/No volverán nunca más odios del ayer./En la lucha de clases falta la razón./La justicia ha de vencer./Sindicalistas españoles,/Brazos heroicos alzarán / Nuestras banderas del trabajo/ Que a nuevos triunfos nos llevarán./ Compañeros, oíd; nos mandan con afán / Los que murieron por conseguir / Para el hombre del trabajo dignidad / Y un bello porvenir./ Unidad laboral: ni obrero ni patrón. / Un orden nuevo marchando va/ Por las rutas de la patria y con pasión / Sindicalista nacional"Canción nacional sindicalista,* Folleto publicado por el Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, en 1962, con música del maestro José Luis Navarro. También se inventaron canciones como "*la canción Rural a San Isidro"* para las fiestas y romerías de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

[45] Esta tradición no era nueva ya que conservamos un programa especial *"José Antonio, en la fábrica*" retransmitido por Radio Castilla de Burgos, el 20 de noviembre de 1938. *Vertical*, Año I, nº 15, 1 de diciembre de 1938, pp. 8-9.

[46] Caso de *Ritmo,* la revista de música ilustrada creada en España en 1929 pero que continua existiendo en la década de los cincuenta, pero también de *Sintonía* o de la *Revista de Radio Nacional.*

[47] También el órgano de prensa de la Radio Nacional dedicó su portada al Consejo Sindical Industrial celebrado en 1945. *Radio Nacional*, Revista Semanal de Radiodifusión, Año VIII, núm. 324, 21 de marzo de 1945.

materiales y de personal adecuado[49]. Un segundo problema fue vencer la competencia de otras emisoras, especialmente durante los primeros años de las emisoras sindicales. Como sucedió en Granada donde se generó un grave conflicto entre la emisora "*radio Granada*" y la sindical "*la voz de Granada*" que denunció a su director por intentar *"por todos los medios obstaculizar la marcha de nuestra emisora, recurriendo a procedimientos de feo estilo y deficiente ética profesional"* [50]. A ello debemos sumar que la programación sindical era fundamentalmente propagandística y de escaso interés para la población y como la etapa de esplendor de la CES coincide con los inicios de la televisión y el nacimiento de una mayor concienciación obrera y oposición sindical. Todo ello determinó que en algunas de estas emisoras sindicales, durante los últimos años del franquismo, los periodistas y colaboradores empezarán a incluir espacios

---

[48] Este es el caso de Palencia en su correspondencia leemos: "*(...) el Servicio de Información y Publicaciones no logra su deseada proyección y finalidad ya que la Emisora local tienen alcance limitado y las posibilidades de audición no cubren toda la provincia quedando fuera la zona norte, objetivo de máxima importancia para el servicio. Por todo ello y dando también cumplimiento al acuerdo mencionado de la Junta Provincial de Mandos se ha proyectado una edición del periódico sindical "trabajo" durante bastante (tiempo?) suspendido, iniciándose nuevamente su publicación para que a través de sus páginas pueda la información sindical llegar de manera total a toda la provincia. Salvándose las limitaciones actuales de la emisora".* AGA, Sindicatos, Caja 18577, Correspondencia del Delegado Provincial Sindical de Palencia a el Secretario del SIPS, 1959. IDD 72.02, TOP. 35/71.

[49] *"(...) la situación que atraviesa el servicio en materia de personal administrativo (taquimecanógrafo, oficiales y auxiliares) es realmente catastrófico. Tengo departamentos como el de cine, red de emisoras sindicales, agencias de colaboraciones, departamento de radio, donde no disponemos de una sola taquimecanógrafo ni de jefes de negociado u oficiales administrativos (...)"*, AGA, Sindicatos, Caja 18676: Correspondencia, Jefe del Servicio del Secretariado y Personal Sindical, Madrid, 1962.

[50] (...) *En el año 1955 se presento en esta Delegación nacional de Sindicatos a denunciar las actividades de nuestra emisora y pedir su inmediato cierre. Esta gestión lo habría realizado en otros organismos oficiales sin ningún éxito. Celebro una entrevista conmigo y convinimos que a su regreso a Granada se entrevistaría con el Delegado Provincial de Sindicatos y efectuarían un estudio de tipo económico para fomentar la publicidad y no enfrentarse ambas emisoras (...) Lejos de iniciar estas gestiones y (...) se ha dedicado a una campaña sistemática contra nuestra emisora a fin de lograr sus egoístas propósitos*".Caja 18674: correspondencia del Secretario nacional del Servicio, Madrid, 1957

radiofónicos más acordes con los tiempos que corrían[51], que nada tenían que ver con el proyecto sindical originario pergeñado por la OSE tras la guerra civil.

[51] Este es el caso de la emisora "la voz del Guadalquivir" de Sevilla donde "*recalo un grupo de pogres importantes (...) con espacios de libertad que se llamaban "La alberca" (...) Nada de Cecilia ni de Nino Bravo. Todas canciones del rojerío antifranquista, mucho Serrat, mucho Raimon, mucho Hilario Camacho, mucho Quinlapayún, mucho de libertades, por los resquicios de la radio del régimen(...)"*, *El mundo*, Memoria de Andalucía, Antonio Burgos, 1998.

“BRAZOS EN ALTO POR TIERRAS DE LABOR”: LA PRENSA AGRARIA EN GALICIA DURANTE EL FRANQUISMO.

Miguel Cabo Villaverde[1]

En el primer tercio del siglo XX se desarrolla en Galicia una vigorosa variante periodística ligada directa o indirectamente al movimiento agrarista. Para el período 1900-1936 hemos cuantificado en otro lugar un total de 134 cabeceras de *prensa agraria* y 18 de *prensa agrícola* (con contenidos más técnicos y carácter oficial o semioficial)[2]. La práctica totalidad de estas publicaciones desaparecen en 1936, las más de las veces como resultado de la persecución de las entidades y personas que las patrocinaban, y otras por dificultades materiales, en particular con el abastecimiento del papel, como sucede al portavoz de los sindicatos católicos *Galicia Social Agraria* (Mondoñedo). Una muy relativa excepción la constituye algún periódico, como *La Voz de Ortigueira*, que sobrevive pero convertido en prensa local y despojándose de su carácter agrario. Durante la Guerra Civil no se crean nuevas publicaciones que sustituyan a las desaparecidas, con la excepción del *Boletín de la Federación Católico-agraria de La Coruña*, que tira un único número en 1938 con el propósito principal de denunciar a los tratantes y a algunas sociedades no confesionales supervivientes que compiten con los sindicatos católicos por el abastecimiento de carne para el Ejército. Falange no se va a dotar de ningún órgano propiamente agrario durante la guerra civil, pero sí que irá filtrando algunos de sus mensajes específicos para la sociedad rural gallega en el confiscado diario vigués *El*

---

[1] Este trabajo se inserta dentro del proyecto del Ministerio de Ciencia y Tecnología “Agricultura atlántica en la península ibérica y transformaciones del mundo rural en el siglo XX. Condiciones tecnológicas, medioambientales e institucionales de los cambios" (investigador principal Lourenzo Fernández Prieto). La cita literal del título está tomada del artículo homónimo de Jesús Suevos, Jefe Territorial de Prensa y Propaganda, en la sección “La Voz de Falange” del diario vigués *El Pueblo Gallego* del 16 de diciembre de 1939.

[2] Miguel CABO VILLAVERDE, *Prensa agraria en Galicia*, Ourense, Duendebux, 2003. En este trabajo se incluyen fichas detalladas de las publicaciones de la época franquista enumeradas en el anexo final.

Pueblo Gallego (anteriormente propiedad de Manuel Portela Valladares) y en una serie de publicaciones de ámbito local como *Azul* (1937, Lugo), *Era Azul* (1936, Ortigueira), *España Nueva* (1936, Verín), *Más* (Marín, 1937), *Nueva España* (Vigo, 1936) o *Rumbo* (1937, Ourense).

Conviene señalar que evidentemente la reducción de cabeceras y la extirpación de aquellas consideradas incompatibles con los valores del *Glorioso Movimiento Nacional* son tendencias extrapolables al conjunto de la prensa gallega. La cesura con respecto a la preguerra fue tan drástica, que entre 1939 y mediados de los cuarenta sólo se edita en toda Galicia una publicación periódica dedicada específicamente a cuestiones relativas al campo, en concreto el *Boletín de la Cámara Oficial Agrícola de La Coruña*, de carácter puramente técnico y divulgativo. Será en la segunda mitad de dicha década cuando se detecte una tímida reactivación ligada al proceso de creación de las Hermandades de Labradores y Campesinos. Así aparecen *Agro, Campiña* y *Hórreo*, más dos cabeceras de tipo corporativo: *Galicia y su ganadería* y el *Boletín del Colegio de Veterinarios de La Coruña*.

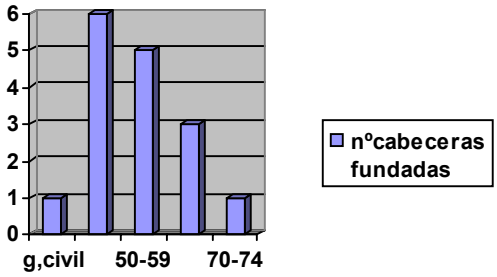

Es posible partir de una tipología que diferencie entre prensa sindical y prensa técnica. La primera sería la editada por las Hermandades provinciales y por las COSAs (Cámara Oficial Sindical Agraria), producto de la fusión en 1947 de las Hermandades provinciales con las antiguas Cámaras Agrarias. También podría ser integrada en este conjunto, aunque presente otras particularidades, la coruñesa *Cooperativismo*, que se edita

con periodicidad mensual en A Coruña entre 1966 y 1971 bajo la dirección del gerente de la UTECO provincial Enrique Santos Bugallo, proveniente del sindicalismo confesional de preguerra. La prensa técnica, por su parte, sería la editada por centros agronómicos y por colectivos profesionales relacionados con la agricultura y la ganadería. La totalidad de las publicaciones recogidas en el anexo podrían ser encuadradas en una de estas dos categorías, salvo quizás *Galicia Avícola y Ganadera*, que surge en 1954 y anuncia con su tono práctico exento de retórica y la referencia recurrente a modelos y bibliografía estadounidenses el nuevo clima que conducirá al *desarrollismo*. Ya en la fase terminal de la Dictadura aparece en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo *Fronte e Cocote*, un híbrido entre prensa técnica y estudiantil complementada con contenidos de tipo humanístico y que presenta la novedad de ser bilingüe con predominio del gallego.

Prensa técnica.

Se pueden agrupar bajo este epígrafe el *Boletín da Cámara Oficial Agrícola de La Coruña*, el *Boletín del Colegio de Veterinarios de La Coruña*, *Galicia y su ganadería*, *Eido*, y ya en los anos sesenta y con mucha menor carga ideológica el *Boletín Informativo del Colegio de Veterinarios de Lugo*, *Archivos de Veterinaria Práctica* y su sucesora *Revista Enciclopédica Veterinaria*. Sus objetivos eran, como ya sucedía en sus predecesoras anteriores a 1936, la función divulgativa, el *aggiornamento* científico de los profesionales y la defensa de los intereses corporativos del colectivo de que se tratase en cada caso. En este último aspecto, en particular, la prolongada pugna que se desata a partir de la puesta en marcha del ambicioso *Plan Agrícola de Galicia* (P.A.G.) en 1946 permite adivinar la realidad oculta tras la apariencia monolítica de la Dictadura[3]. El control de los

[3] Sobre el PAG, Antonio BERNÁRDEZ SOBREIRA, *Planificación agraria na Galicia da autarquía (1939-1955)*, Santiago, Xunta de Galicia, 1999. Alusiones a los enfrentamientos corporativos a que dio lugar en Antonio BERNÁRDEZ SOBREIRA y Miguel CABO VILLAVERDE, "Ciencia y dictadura. La investigación agronómica en Galicia durante el primer franquismo (1936-1950)", *Noticiario de Historia*

cargos y de las inversiones movilizadas para dicho Plan dará lugar a enfrentamientos por una parte entre técnicos y aparato sindical, y por otra entre ingenieros agrónomos y veterinarios. Estos últimos se consideran marginados a pesar de la orientación primordialmente ganadera del PAG y *Galicia y su Ganadería* va a ser la manifestación más visible del intento de ganar posiciones frente a los ingenieros agrónomos, en lo que en realidad constituía solamente un capítulo más dentro de una pugna corporativa que venía de muy atrás[4].

Por último, se debe matizar que las líneas de delimitación entre prensa técnica y prensa sindical durante el primer franquismo no eran en absoluto claras, puesto que los periódicos de las Hermandades solían incluir regularmente artículos de divulgación y colaboraciones de agrónomos y veterinarios, generalmente en secciones fijas. Además, el discurso legitimador de las Hermandades enumeraba entre sus fines el de la divulgación entre los cultivadores, y en esa línea se debe entender el decreto que unificaba en las COSAs a las antiguas Cámaras Agrarias y a las Hermandades Sindicales. Su reflejo periodístico fue la absorción del Boletín de la Cámara Oficial Agrícola coruñesa por el órgano de las Hermandades de esa provincia (*Campiña*).

Prensa sindical.

Entre el estallido de la guerra civil y la fundación de las *Hermandades de Labradores y Ganaderos* transcurre casi una década, en la que el panorama asociativo en el agro gallego está compuesto por sindicatos católicos, mutuas ganaderas y algunas agrarias non confesionales que han escapado a la disolución y se refugian en actividades de

---

Agraria nº12, 1996, pp.119-139.

[4] V. por ejemplo a "Súplica ó Caudillo" en *Galicia y su ganadería* nº3-4 (enero-febrero 1947). Menciones a la configuración de los intereses corporativos de ingenieros, veterinarios y peritos entre finales del siglo XIX y el primer franquismo en Miguel CABO VILLAVERDE, *A integración política do pequeno campesiñado: o caso galego no marco europeo, 1890-1939*, Tesis doctoral (inédita), Departamento de Historia Contemporánea e de América, Universidade de Santiago.

perfil bajo. Para completar el cuadro habría que incluir los lentos progresos de las *Centrales Nacional-Sindicalistas* (CNS) en el agro a base principalmente de encuadrar algunas sociedades preexistentes amparándose en la Ley de bases de organización sindical del 6 de diciembre de 1940[5]. En ese lapso de tiempo, como señalaba en 1942 el abogado Antonio Rosón Pérez, por entonces Delegado Provincial de Educación Popular y miembro de un poderoso clan familiar en la comarca de Becerreá (Lugo), "lo viejo se va sin haber sustituído su moral por la nacional-sindicalista"[6]. El proceso legislativo que lleva a la constitución de las Hermandades culmina con el decreto de 17 de setiembre de 1944 y el reglamento correspondiente de 23 de marzo del año siguiente[7]. Es a partir de esta normativa cuando se procede a la fundación ya generalizada de Hermandades en las cuatro provincias gallegas, de modo que ese año existían al menos nominalmente 93 para 94 municipios coruñeses, 64 para 67 lucenses, 40 para 94 ourensanos y 60 para 64 pontevedreses[8]. La fase de consolidación de las Hermandades estuvo plagada de dificultades, con exiguos presupuestos, problemas para la captación de cuadros eficientes y políticamente fiables y una gestión reducida en lo esencial al reparto pocas veces transparente de partidas de productos racionados como el sulfato de cobre, la patata de siembra, salvado, etc. Sólo un puñado de Hermandades locales son capaces de diversificar en esta primera época su campo de actuación asumiendo otras funciones para las que les estaban reconocidas competencias, constituyendo excepciones a la regla aireadas por su prensa a modo de acicate. Así ocurre con los servicios de policía rural, el cooperativismo de producción o los tribunales de arbitraje para evitar litigios[9]. Tampoco en un ámbito de

---

[5] Miguel CABO VILLAVERDE, *La integración...*, pp.404-405.

[6] Informe sobre la situación de la provincia conservado en el Archivo Histórico de la Administración (Alcalá de Henares), *Fondo Presidencia del Gobierno*., caja 96.

[7] Manuel ORTIZ HERAS, *Las Hermandades de Labradores en el Franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses de la Diputación Provincial de Albacete, 1992, pp. 59-61.

[8] DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS, *Nomenclator de la Red Sindical Comarcal*, Madrid, 1946.

[9] En 1946 más de dos mil doscientas Hermandades españolas habían organizado el servicio de policía rural, pero de ellas únicamente cuatro (todas ellas pontevedresas) correspondían a Galicia. En cuanto a

tanta tradición en Galicia como el mutualismo ganadero las *mutuas sindicales pecuarias* organizadas en el seno de las Hermandades fueron capaces de desplazar a las arraigadas *obrigas* de carácter privado[10]. Una función que irá ganando protagonismo con el tiempo y con la cual las Hermandades intentarán ganarse la voluntad de la población rural será la de mediación en la tramitación de los diferentes subsidios sociales (vejez, maternidad, familia numerosa...).

Es dentro del esfuerzo de implantación del aparato sindical franquista en el agro donde se debe encuadrar la aparición de la prensa de las Hermandades, que se manifiesta con la aparición de *Agro* (Pontevedra) y *Campiña* (A Coruña) en 1945 e *Hórreo* (Ourense) en 1947. A la altura de diciembre de 1946, sólo cinco Hermandades provinciales se habían dotado de órganos de prensa, y de ellas dos eran por tanto gallegas[11]. Llama poderosamente la atención el vacío que a este respecto presenta la provincia de Lugo, tanto más cuando tampoco contaba con cabeceras dedicadas a los sindicatos en su conjunto que pudiesen paliarlo y en contraste con su peso (18% del total) en la prensa agraria anterior a 1936 gracias a la abundancia de cabeceras católico-agrarias. Más tardíamente se les añadirán *Surco* (1952, Ourense) y *Noroeste* (1953, A Coruña). La coexistencia de esta última con *Campiña* se explicase porque responden a intereses sólo parcialmente coincidentes: *Campiña* era el órgano de las Hermandades, mientras *Noroeste* dedicaba especial atención a las *Cooperativas del Campo*, en las que había confluido buena parte del sindicalismo católico de preguerra, al menos en las provincias de Lugo y A Coruña porque en las dos provincias meridionales la CNCA había prácticamente perdido toda implantación desde finales de la Dictadura de Primo.

---

cooperativas de producción, la láctea establecida en el seno de la Hermandad de O Rosal (Pontevedra) es puesta como solitario ejemplo en numerosas ocasiones en la revista *Agro*. Los actos de conciliación celebrados por las Hermandades habían sido más de quince mil para el total español en 1946 y de ellos sólo algo menos de trescientos habían sido mediados por Hermandades gallegas; HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES, Madrid, 1946.

[10] En Agro se desarrolla a lo largo de 1949 y 1950 una interesante polémica sobre la conveniencia de integrar a las *obrigas* en las Hermandades.

[11] De lo que se congratula *Agro* en su nº43 (15-XII-1946).

Para el conjunto de la prensa sindical del primer franquismo se evidencia una serie de características que impiden trazar una línea de continuidad con la prensa agraria de preguerra, que inicialmente parecería su referente más inmediato. No es así, como reflejo lógicamente de la naturaleza no equiparable del movimiento agrarista de antes de 1936 y las *Hermandades de Labradores y Ganaderos*. El carácter oficial de la prensa de las Hermandades constituye su primera discordancia, pues se trata de una prensa editada desde el poder, un poder autoritario por añadidura que pretende consolidar un dominio incontestado en todos los ámbitos de la sociedad. En segundo lugar, se tratase de órganos de alcance provincial editados en las respectivas capitales de provincia, frente al carácter predominantemente local y comarcal de la prensa emanada del movimiento agrarista. De ahí también que la media de tirada fuese considerablemente superior, facilitada por la obligada adquisición de ejemplares por las Hermandades locales. Según datos de las propias publicaciones, no comprobados, *Agro* tenía una tirada de 7.000 ejemplares en 1945 y *Campiña* otra de 34.000 dos años más tarde. Por contraste, no eran muchas las publicaciones agrarias de antes de 1936 que superaban el millar de ejemplares, como *El Tea* de Ponteareas (1.400 en 1913), el diario ourensano de Basilio Álvarez *La Zarpa* (3.000), *La Opinión* de Redondela (1.100), o *El Bólido* (Cuntis-Moraña) con 2.000 en 1918[12].

Una tercera divergencia se produce en el ámbito lingüístico, puesto que la prensa das Hermandades supone una pérdida de terreno en el proceso de dignificación social del idioma gallego de las décadas precedentes. En la prensa agraria anterior a 1936 el gallego seguía siendo minoritario frente al castellano, pero la tendencia era la de una utilización creciente y a la aparición de publicaciones propiamente bilingües (el monolingüismo en gallego de *O Tïo Pepe* –A Fonsagrada 1913- constituyó un caso excepcional). El retroceso

[12] Para detalles sobre estas cuestiones y una ficha con los principales datos de cada una de las publicaciones, Miguel CABO VILLAVERDE, *Prensa agraria*...

se constata tanto desde el punto de vista cuantitativo, con la drástica reducción de la presencia del idioma de expresión cotidiana de la inmensa mayoría de los lectores potenciales, como cualitativo, puesto que el gallego se ve reducido a un uso esporádico con fines humorísticos y costumbristas que consagraban la diglosia con respecto al idioma del poder[13].

Las Hermandades a través de sus órganos de expresión se esfuerzan por presentar 1936 como un verdadero *año cero*, en un triple sentido:

a) La guerra civil como fuente de legitimidad del franquismo, un elemento ideológico no original, por supuesto, pero que se adapta mediante la interpretación del conflicto como una lucha entre la España rural y la urbana. Bajo estos parámetros Galicia, epítome de ruralidad y en zona *nacional* desde el inicio, habría realizado una aportación fundamental a la victoria tanto en hombres como en alimentos[14].

b) En consonancia con la descalificación del sistema parlamentario, se presenta al franquismo como el primer régimen que muestra una preocupación sincera por la reforma de la economía gallega, campaña de propaganda que llega a su punto culminante con la celebración del Congreso Agrícola de Galicia (en el que se diseñaría el Plan Agrícola de Galicia) en Santiago en 1944 que se presenta como una iniciativa personal del Caudillo. En su discurso ante el citado Congreso el gobernador civil de A Coruña Diego Salas Pombo sintetiza esta idea del "agradecimiento al Caudillo y al Movimiento, que por primera vez

[13] Realmente excepcional en este sentido resulta el artículo "O toxo", aparecido en *Surco* (nº7, julio de 1952), escrito por uno de los pocos ingenieros de origen gallego entre los destinados en centros y secciones agronómicas de las cuatro provincias gallegas, José .Mª. Dadín Tenreiro.

[14] Sobre las raíces y las repercusiones de este discurso en la España de los 40, C. VELASCO MURVIEDRO, "El pensamiento agrario y la apuesta industrializadota en la España de los 40", *Agricultura y Sociedad*, nº23, 1982, pp.233-273, así como las abundantes referencias en C. GÓMEZ BENITO, *Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959)*, Madrid, Siglo XXI, 1995.

en la historia, ha dedicado una atención preferente al problema del campo gallego, tan abandonado eternamente"[15]. El Jefe Provincial en Pontevedra de la Obra Sindical de Previsión Social sintetiza en un artículo en el que se pretende atajar los rumores sobre la viabilidad del Régimen tras la derrota del Eje los ejes sobre los que se pretendía construir las nuevas bases de apoyo entre el campesinado: "Ellos [los que expanden rumores sobre la próxima caída del franquismo y escuchan radios extranjeras], si hablan así como hablan, es sencillamente porque les 'hace pupa' que nosotros, que la España de Franco, nos hayamos llevado 'de calle' a los agricultores, a quienes el Caudillo les dio muchas cosas (paz en la guerra, orden, revalorización de los productos del campo, subsidios, seguros sociales, etc.) sin haberles prometido nada, al contrario de los 'otros' que prometían todo y no daban 'ni tanto así'"[16].

c) Las Hermandades niegan todo hilo de continuidad con el movimiento agrario de preguerra, y de hecho contribuyen a la verdadera *damnatio memoriae* a la que se le somete. Obviando el hecho de que las actividades de las Hermandades tenían precedentes en las de las sociedades agrarias, se va a resumir su trayectoria en unos pocos trazos gruesos de manipulación partidista, subordinación al movimiento obrero y recurso a la violencia, silenciando sus aportaciones en los ámbitos educativo, cooperativo o de divulgación técnica[17]. Sólo ocasionalmente se alude a la excepción que habrían supuesto los sindicatos confesionales. Las sociedades agrarias serían "focos de odios

[15] Diego SALAS POMBO, *Divulgación entre los campesinos de las medidas a adoptar para la inmediata puesta en marcha de los planes elaborados en el Congreso Regional Agrícola para el fomento de la riqueza agrícola de Galicia*, A Coruña, Jefatura Provincial del Movimiento, 1944.
[16] César LÓPEZ CANABAL, "Carta a un agricultor y a todos los agricultores", *Agro*, nº24, enero 1946.
[17] En *Noroeste* ("La 'batalla' del maíz", nº15, 21 agosto 1953) al echar la vista atrás y considerar la divulgación agronómica con anterioridad a 1936 se presentaba el siguiente balance: "Durante la república, y a la chita callando, para que no creyesen que eran reuniones de 'fascistas', que era el socorrido remoquete con que bautizaban a todos los que se reunían para defender los intereses de la Patria, se hizo algo de esto por una meritísima organización que funcionaba al amparo de la Junta Central de Acción Católica. Fue lo único".

> azuzados y avivados por los dirigentes que no buscaban con ello otra cosa que fomentar el clima propicio para sus apetencias políticas [...] Lanzaban a sus hombres del campo a las eternas revueltas, dando como resultado en muchísimas ocasiones, el que la sangre de nuestros campesinos empapase sus tierras"[18]. De hecho en varias ocasiones se achacarán las dificultades en la implantación de las Hermandades al supuesto escepticismo que el modo de actuar de las sociedades agrarias había originado entre la población rural.

La obvia adhesión al régimen del 18 de julio no va a ser óbice para que en la prensa de las Hermandades se dé cabida a críticas a aspectos concretos de la política económica y social franquista. Al igual que en los congresos sindicales, será unánime la petición de reducción del grado de intervención del Estado en la agricultura, en particular pasados los anos de mayor escasez.

> "Resumimos. Un Estado que dirija la economía siempre. Que la guíe, que la aconseje, que la premie. Pero sin intervención. Porque la intervención es impolítica, porque es cara, porque es retardataria, porque inmoviliza fuentes de riqueza y porque en vez de repartir más productos, reparte menos y peores"[19].

Son constantes las críticas contra la burocracia engendrada por las disposiciones que regulan los mercados agrarios, contra los retrasos e insuficiencia en los cupos de sulfatos y fertilizantes destinados a las provincias gallegas o contra medidas que derivaban de la no consideración de las peculiaridades de la agricultura gallega, en particular referidas al maíz, del que por ejemplo en determinadas coyunturas se llega a prohibir su

---

[18] E.S. del B., "Carta abierta a Manuel Martínez (de Pazos)", *Agro*, nº34, 25 junio.1946. Para una síntesis del agrarismo gallego, Miguel CABO VILLAVERDE, *O agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra, 1998.
[19] "Economía dirigida, sí; intervencionismo no", *Campiña*, nº25, julio-agosto 1948.

uso para la alimentación del ganado. En particular se reclama con insistencia la retirada de los cupos forzosos de este cereal, postura defendida igualmente en las Asambleas Nacionales de Hermandades. Se trata de un curioso matiz *regionalista* que se detecta en diversas cuestiones y que al lector familiarizado con la prensa agraria anterior a 1936 le despierta una cierta sensación de *déjà vu* en la que en otro momento convendría profundizar[20].

Ante la constatación de la generalización del mercado negro y de la corrupción a todos los niveles, la actitud más extendida será la de atribuir las irregularidades bien a actuaciones motivadas por el egoísmo individual bien a responsabilidades colectivas como las de comerciantes y fabricantes, pero siempre exculpando al Régimen como tal e igualmente al pequeño productor que recurría a los circuitos ilegales forzado por la búsqueda de la simple supervivencia y como último eslabón de las inconsecuencias del sistema[21]. La alternativa defendida en la prensa de las Hermandades consistía en que éstas asumiesen en exclusiva la distribución de los cupos de fertilizantes, combustible y productos fitosanitarios, lo que de paso permitiría consolidar su arraigo social, e igualmente la responsabilidad de la elaboración de los cupos de entrega de los diferentes productos por parte de los agricultores para que así se adecuasen a sus posibilidades reales.

---

[20] Excepcionalmente se hace mención expresa a tales continuidades, como cuando en *Campiña* se reacciona del siguiente modo ante la bajada de los precios del ganado decretada desde el Ministerio de Agricultura, según el autor anónimo sin tener en cuenta los costes de producción y atendiendo exclusivamente a los intereses de los intermediarios: "Recordamos nuestras viejas luchas. Aunque somos jóvenes, nos consideramos herederos legítimos de aquellos viejos luchadores en el arancel del maíz; recordamos la lucha con los cerealicultores castellanos que trataban de impedir la importación de maíz argentino; con los vitivinicultores que también los dificultaban porque decían que en Galicia se iba a dedicar a la destilación del alcohol; con los alcaldes de maíz [¿Madrid?] que para imponer una baja nos amenazaban con la importación de carne congelada y ganado argentino. Nunca se tuvo en cuenta el coste de producción. Nunca, jamás. Ahora tampoco"; "¡Ha bajado el ganado!", *Campiña*, nº25, julio-agosto 1948. Este tipo de alusiones podría deberse al peso en las Hermandades y por supuesto Cooperativas del Campo coruñesas de elementos provenientes de los sindicatos católicos de preguerra.

[21] En *Hórreo* se justifican abiertamente *l*as "pequeñas ocultaciones" y la participación en el "benditísimo estraperlo", con el argumento de que el campesino también debía adquirir fuera de los circuitos oficiales y a elevado precio los *inputs* que necesitaba. Escribideira de ACEBEDO, "¿Qué pasa en Galicia?", *Hórreo*, agosto 1947. Una interesante reflexión sobre las estrategias del campesinado gallego en la época de la autarquía en Raúl SOUTELO VÁZQUEZ, *Galicia nos tempos de medo e fame: autarquía, sociedade e mercado negro no primeiro franquismo, 1936-1959*, Santiago: Cadernos Científicos do IDEGA, 2001.

En conjunto, la impresión que transmite la prensa sindical agraria resulta pues mucho menos complaciente de lo que cabría esperar, en particular si se le añade la campaña contra el rumbo adoptado por el *Plan Agrícola de Galicia*, a la búsqueda de un mayor protagonismo de las Hermandades en su aplicación respaldada por un discurso beligerante ante el protagonismo de los técnicos. Tampoco quedan al margen de las críticas otros organismos como el Sindicato de Industrias Químicas por las deficiencias en la distribución de los cupos de abonos o el Sindicato Vertical de Cereales[22].

A partir de principios de los cincuenta, cuando se van relajando los mecanismos intervencionistas, se van añadiendo nuevas preocupaciones como el éxodo rural o la redefinición del papel de las propias Hermandades cuando deban renunciar al reparto de bienes intervenidos como principal instrumento de captación de adhesiones entre el campesinado. El cambio de contexto histórico explica los nuevos aires en revistas como *Galicia Avícola y Ganadera* (1954) o *Cooperativismo* (1966), que buscan la supervivencia de los productores mediante la innovación técnica y el cooperativismo en un marco económico cada vez más liberalizado y marcado por la continua pérdida de peso del sector agrario en el conjunto de la economía.

Ya en el tardofranquismo aparecen cabeceras clandestinas impresas con medios precarios (como las famosas *vietnamitas*) y que intentan abrir cabezas de puente entre los *labregos* en favor de las organizaciones de izquierda sacando partido de motivos de descontento con potencial movilizador como las expropiaciones para la construcción de pantanos, las cuotas de la seguridad social agraria o la política forestal. Escritas en gallego, con periodicidad irregular y protegidos sus colaboradores por el pertinente anonimato,

[22] V. Por ejemplo la durísima denuncia sobre desvíos de la producción de la fábrica de fertilizantes coruñesa *Cros* en el editorial de *Agro* (nº45, 1-II-1947) balance de 1946, o "Se necesitan piensos y saber distribuirlos", *Campiña*, nº25, julio-agosto 1948, donde se denuncia el "fracaso estrepitoso" del Sindicato Vertical de Cereales "constituído en su casi totalidad por almacenistas de granos, que graciosamente se otorgan a sí mismos el título de Sindicato de Cereales", para finalizar solicitando que Hermandades y Cooperativas del Campo tengan la exclusiva de la distribución de piensos en coordinación con el Servicio Nacional del Trigo.

deben ser al menos citadas aquí *Democracia Campesiña* (1972, *Comisións Obreiras de Galicia*), *Fouce* (1973, “Voceiro das Comisións Labregas de Galicia”) y *O Voceiro Labrego* (1975, PCG).

Prensa agraria 1936-1975: título, lugar de edición, subtítulo y duración comprobada.

AGRO (Pontevedra) "Boletín de Divulgación de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Pontevedra y órgano de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la Provincia", 1945-1952.

ARCHIVOS DE VETERINARIA PRÁCTICA (A Coruña), 1951-1968 (se transforma en *Revista Enciclopédica Veterinaria*).

BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL AGRÍCOLA DE LA CORUÑA (A Coruña), 1940?-1946 (fusión con *Campiña*).

BOLETIN DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA CORUÑA (A Coruña), 1946-1947.

BOLETÍN DE LA FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA DE LA CORUÑA (A Coruña), 1938.

BOLETÍN INFORMATIVO DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LUGO (Lugo), 1961-1967.

CAMPIÑA (A Coruña), "Órgano de las Hermandades de Labradores y Ganaderos", 1945-1964.

COOPERATIVISMO (A Coruña), “Órgano de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo y de la Central Lechera Cooperativa”, 1966-1971.

EIDO (Pontevedra) "Divulgación agrícola de la Delegación de Pontevedra del Colegio Oficial de Peritos Agrícolas", 1951.

FRONTE E COCOTE (Lugo), “Revista de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo”, 1971-1972.

GALICIA AVÍCOLA Y GANADERA (Vilalba –Lugo- y posteriormente A Coruña), "Revista de Avicultura y Ganadería. Órgano de la cooperativa coruñesa de razas selectas", 1954-1960.

GALICIA Y SU GANADERÍA (Lugo), "Revista de divulgación pecuaria. Órgano de la Veterinaria gallega al servicio de la ganadería regional”, 1946-1947.

HÓRREO (Ourense), "Órgano de las Hermandades Sindicales del Campo", 1947.

NOROESTE (A Coruña), 1953-1954 (?).

REVISTA ENCICLOPÉDICA DE VETERINARIA (A Coruña), 1968-1974.

SURCO (Ourense), "Boletín del Consejo Provincial del Plan Agrícola de Galicia", 1952.

IMPORTANDO EL NUEVO ORDEN. PRESENCIA E INFLUENCIA DEL FASCISMO EN LAS ELITES POLÍTICO-CULTURALES ESPAÑOLAS. EL CASO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS (1939-1943)

Nicolás Sesma Landrin (Residencia de Estudiantes / Fundación Ortega y Gasset)

Introducción

La decisiva participación de la Italia de Mussolini y la Alemania de Hitler en la guerra civil española permitió a ambas potencias la construcción y consolidación de una impresionante red propagandística en el Nuevo Estado franquista.[1] Apoyada en gran medida en las instituciones italianas y alemanas existentes en España con anterioridad al conflicto civil, dicha red estaba destinada a la difusión política e ideológica del mensaje fascista y nacionalsocialista, y a la orientación del sistema franquista en un sentido estrictamente totalitario. Esta voluntad de influencia de las potencias del Eje respondía más a sus objetivos de política exterior que a criterios de afinidad ideológica con el régimen del general Franco. España era importante para ambas potencias por razones económicas y geoestratégicas. Para Italia, en virtud de su vocación mediterránea, para Alemania, como parte de su plan de redefinición del espacio continental europeo.[2] Pero, por encima de todo, España siempre fue considerada por el Eje por su condición de puerta de entrada política y económica al área de América Latina.[3]

---

[1] Klaus –Jörg RUHL, *Franco, Falange y III Reich. España durante la II Guerra Mundial*, Madrid, Akal, 1986; Alejandro PIZARROSO QUINTERO, "Propaganda italiana en la España franquista durante la segunda guerra mundial (hasta el 8 de septiembre de 1943)", Alicante, *II Encuentro de investigadores del franquismo*, 1995, Tomo II, pp. 213-221.

[2] Gustavo PALOMARES LERMA, "La idea mussoliniana del poder en la concepción fascista de la política exterior y de las relaciones internacionales", *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época). nº68 1990, pp. 297-320; Rafael GARCÍA PÉREZ, "El proyecto continental del Tercer Reich", *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época). nº87 1995, pp. 259-283.

[3] Lorenzo DELGADO GÓMEZ ESCALONILLA, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1988.

Una de las vías utilizadas para la penetración fascista fue la diplomacia cultural.[4] La utilización estatal de distintas formas de propaganda cultural exterior se había generalizado durante el período de entreguerras,[5] sin embargo, dada la verticalidad del sistema de toma de decisiones de la dictadura franquista, este selectivo procedimiento se revelaba especialmente eficaz para el caso español a la hora de facilitar la influencia del fascismo entre sus cuadros dirigentes, sus grupos de presión, sus intelectuales y científicos, así como determinados estratos de la administración y el entramado productivo.[6]

En este sentido, tanto Italia como Alemania desarrollaron una intensa actividad de conexión e influencia sobre los distintos organismos intelectuales de elite del régimen. Estas conexiones no han recibido hasta el momento excesiva atención por parte de la historiografía del franquismo.

Según estas premisas, el objetivo de la presente comunicación será realizar una primera aproximación a la influencia que el fascismo ejerció en una de estas instituciones de *alta cultura*, el Instituto de Estudios Políticos (IEP). La hipótesis que aquí se presenta es que el IEP constituyó una de las principales puertas de entrada y difusión de la ideología fascista en España.

Para esta investigación, que se enmarca dentro de un estudio más amplio sobre el IEP, hemos utilizado como fuentes principales la *Revista de Estudios Políticos* (*REP*) –órgano de

---

[4] Lorenzo DELGADO GÓMEZ ESCALONILLA, *Acción cultural y política exterior. La configuración de la diplomacia cultural durante el régimen franquista (1936-1945)*, Madrid, UCM, 1992. La Alemania nacionalsocialista y la Italia fascista utilizaron la acción cultural exterior con fines políticos e idológicos expansionistas. En el caso italiano incluso trató de utilizarse la diplomacia cultural como método de dominación indirecta, especialmente en lo referente al control del Mediterráneo. En palabras del propio Mussolini, "El Imperio no es solamente una expresión territorial, o militar, o mercantil, sino también espiritual y moral. Podemos concebir un imperio, es decir, una nación que, directa o indirectamente, guía a las otras naciones sin necesidad de conquistar un solo kilómetro cuadrado de su territorio", MUSSOLINI, *La doctrina del fascismo*, Florencia, Vallecchi, 1938, p. 51.

[5] Alejandro PIZARROSO QUINTERO, *Historia de la Propaganda. Notas para un estudio de la propaganda política y de guerra*, Madrid, Eudema, 1993, p. 284.

[6] Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, *Acción cultural*..., p. 306.

expresión del IEP–, la prensa del Movimiento y la documentación conservada en el Archivo General de la Administración y en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La influencia del fascismo en el Instituto de Estudios Políticos

El IEP se creaba por decreto el 9 de septiembre de 1939.[7] Situado bajo la directa dependencia de la Junta Política de FET y de las JONS, de la que su director formaba parte como miembro nato, estaba destinado a ser, en expresión de Stanley G. Payne, el *brain trust* de Falange.[8] Su máximo impulsor, Serrano Suñer, buscaba con su puesta en marcha tres objetivos básicos: paliar las carencias doctrinales falangistas y elaborar una teoría política que sirviera de legitimación al ejercicio del poder; articular un órgano de asesoramiento ideológico y técnico de altura para la Junta Política y las distintas delegaciones del Partido que le permitiera participar en la construcción legislativa del Nuevo Estado, que se encontraba en pleno proceso constituyente y orientarla en un sentido *fascistizante*; y, por último, constituir una escuela de formación de futuros cuadros dirigentes.

Desde el Instituto –particularmente por medio de su primer director, el ecléctico Alfonso García Valdecasas,[9] y de sus secciones dedicadas a Política Exterior y Relaciones Jurídicas Internacionales[10]– pronto se trató de definir la política exterior del Nuevo Estado hacia un sentido intervencionista junto a las potencias del Eje. El propio Valdecasas se encargó de precisar cual era el papel reservado a las relaciones culturales dentro de esta doctrina exterior. El director del IEP hipotizaba con la posibilidad de que Europa alcanzara «conciencia política de la unidad de su cultura»,[11] sin duda un planteamiento muy cercano a la filosofía de la

[7] *Boletín Oficial del Movimiento de FET y de las JONS*, 10-IX-1939, pp. 721-722.
[8] Stanley G. PAYNE, *Falange. Historia del fascismo español*, Madrid, Sarpe, 1985, p. 217.
[9] Alfonso GARCÍA VALDECASAS, "Política exterior", *Revista de Estudios Políticos*. nº1 1941, pp. 7-16.
[10] ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, *Sección Presidencia SGM*, Caja nº10.
[11] Alfonso GARCÍA VALDECASAS, "Relaciones culturales y política exterior", *Revista de Estudios Políticos*. nº3 1941, pp. 517-529.

«crisis de la conciencia europea», tan utilizada por las potencias fascistas para la argumentación de su pretendido ideal europeista.[12]

El IEP mantuvo una estrecha colaboración –tanto en el plano institucional como en el personal– con toda una serie de instituciones o asociaciones –ya fueran mixtas o integradas en la red de centros propagandísticos italianos y alemanes– con el objetivo de proyectar el mensaje ideológico del fascismo en España. Dicha colaboración cristalizó fundamentalmente en el fomento del intercambio de profesores y conferenciantes, en la contribución bibliográfica y en la realización de resonantes actos conjuntos que simbolizaran la integración intelectual e ideológica de España en el Nuevo Orden.

Especialmente intensa fue la relación entre el IEP y la Asociación Cardenal Albornoz, entidad hispano-italiana ideada por el mismo Serrano Suñer en 1938 y definitivamente organizada en el mes de noviembre de 1939. Oficialmente, estaba destinada a propiciar el intercambio cultural entre ambos países por medio de la reunión en su seno de los antiguos alumnos del Colegio Español de Bolonia, entre los que se encontraba el propio Serrano, el Colegio de San José en Roma y los artistas pensionados en la Escuela Española de la capital italiana. Sin embargo, en la práctica, la Asociación se dedicó a fomentar la penetración intelectual y jurídica del fascismo en España por medio de conferencias, la publicación de un anuario y la traducción y edición de importantes obras de teoría fascista, como la antología de Mussolini de Spinetti, *Espíritu de la Revolución fascista*, la obra de Arrigo Solmi, *Origen y formas del*

[12] Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, "Los intelectuales filofascistas y la "defensa de occidente" (Un ejemplo de la "crisis de la conciencia europea" en Italia, Francia y España durante el período de entreguerras)", *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época). nº81 1993, pp. 129-174.

Nuevo Estado, o *El Estado Nuevo y sus bases jurídicas*, del Rector de la Universidad de Roma Giorgio del Vecchio.[13]

Varios miembros del IEP, antiguos alumnos en Bolonia, tuvieron gran presencia en la institución. Entre ellos, Juan Beneyto, nombrado Secretario de la Asociación, o el propio director del IEP, García Valdecasas, miembro de su Comisión Gestora. Su presencia, sin duda, favoreció las relaciones entre ambos organismos.

La colaboración entre la Asociación y el IEP fue fundamental para la visita a España en 1940 del Presidente de la Academia Italiana, Luigi Federzoni, así como para la organización de importantes ciclos de conferencias. Entre estos destacó el dedicado a las relaciones jurídicas históricas hispano-italianas, que contó con la participación tanto del propio Beneyto como de Antonio de Luna, Jefe de la sección de Relaciones Jurídicas Internacionales del IEP.[14]

La Asociación Cardenal Albornoz sirvió igualmente de puente entre el IEP y el Instituto Italiano de Cultura, fundado en Madrid en 1939 y dirigido sucesivamente por Salvatore Battaglia y Ettore de Zuani.[15] El IEP siempre contó con destacada representación en las diversas actividades organizadas por dicho centro, con el que llegaría a organizar varios actos conjuntos en señal de su buena relación institucional. Como ejemplo más relevante, señalaremos la impartición a cargo del omnipresente García Valdecasas de la conferencia de clausura del año académico 1940-41, en lo que representó un acto de auténtico hermanamiento entre estos dos centros. La temática de la conferencia, «Las relaciones culturales y la unidad de la cultura», que venía a incidir en las concepciones de Valdecasas

[13] Juan BENEYTO PÉREZ, "Las asociaciones de amistad internacional durante el franquismo", *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época). nº71 1991, pp. 197-218.
[14] Antonio de LUNA, "Alberico Centili y los tratadistas españoles", *Arriba*, 18-V-1941.
[15] Diego NAVARRO, "El Instituto de Cultura Italiana", *Informaciones*, 27-II-1940.

sobre el papel a jugar por la cultura en el Nuevo Orden europeo, vino a simbolizar nuevamente la colaboración intelectual entre fascismo y falangismo.[16]

La colaboración con los organismos alemanes análogos fue igualmente una constante en la primera andadura del IEP, fundamentalmente con el Instituto Alemán de Cultura y la Asociación Hispano-Germana. Dirigido por el Dr. Heinermann, el Instituto Alemán de Cultura de Madrid se había configurado como el principal centro de irradiación de cultura germana tras la absorción en 1941 del Centro Germano-español. La institución editaba un importante *Boletín Bibliográfico* dirigido por Antonio Truyol Serra que, además de recensiones y noticias, incluía artículos de fondo sobre la cultura alemana y su influencia en Europa. En dicho *Boletín* colaborarían asiduamente numerosos intelectuales vinculados al IEP, como Laín Entralgo, Tovar, López Ibor, Corts Grau, Gómez Arboleya o Legaz Lacambra.[17] Otro de los intelectuales más imbuidos de influencia cultural alemana, Díez del Corral, pronunciaría en mayo de 1942 una conferencia sobre uno de los referentes espirituales germanos más destacados, el poeta Hölderlin.[18]

La relación con la Asociación Hispano-germana, creada en 1941 sobre el esquema de la Asociación Cardenal Albornoz y dirigida por el general Moscardó, fue sin embargo mucho menos intensa que con su homóloga hispano-italiana. Serrano Suñer, a través de un programa de actividades similar al del resto de centros culturales del momento, impulsó la Asociación como canal de contacto entre el personal diplomático alemán y los cuadros dirigentes del régimen franquista.[19] La participación del IEP en su trayectoria hasta el final de la guerra mundial se limitó casi exclusivamente a la participación de los inevitables Tovar y Laín Entralgo, especialmente de éste último, que, al margen de su colaboración en el *Boletín* de la

[16] Alfonso GARCÍA VALDECASAS, "Las relaciones culturales y la unidad de la cultura", *Arriba*, 20-VI-1941.
[17] Benjamín RIVAYA, *Filosofía del Derecho y primer franquismo (1937-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 184-185.
[18] Luis DÍEZ DEL CORRAL, "La poesía de Hölderlin", *Arriba*, 30-V-1942.

Asociación, pronunciaría una conferencia sobre «Menéndez y Pelayo y la cultura europea», antecedente del curso que sobre este pensador impartiría en el IEP, y que sería recopilado posteriormente en su obra de 1944, *Menéndez Pelayo (Historia de sus problemas intelectuales)*.[20]

Las estrechas relaciones mantenidas por el IEP con las entidades de expansión cultural italianas y alemanas propiciaron una gran actividad de intercambio entre profesores, conferenciantes y pensadores fascistas y miembros de la institución española. Efectivamente, durante el período estudiado el IEP fue uno de los centros españoles que más intelectuales y teóricos fascistas acogió. Al mismo tiempo, su director y varios de sus miembros viajaron a Italia y Alemania en representación de la nueva intelectualidad del Estado franquista, tanto invitados directamente por las instituciones italianas y alemanas como por medio de la Sección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La presencia de destacados intelectuales fascistas en el IEP para la impartición de conferencias magistrales o para su incorporación al programa de los Cursos de Estudios Políticos demostraba la alta consideración exterior de la que la institución falangista disfrutaba como tribuna pública y foro destinado a la creación de opinión entre las elites intelectuales y profesionales españolas, especialmente en materia jurídica y económica. Por su parte, el desplazamiento de miembros del Instituto a los países del Eje, especialmente Alemania, tanto invitados por diferentes centros académicos como para su asistencia a los numerosos congresos y reuniones de carácter paneuropeísta que se realizaron en esos años, demostraba la voluntad de implicarlos en el proceso de construcción de los elementos del

---

[19] Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, *Acción cultural*..., p. 309.
[20] Pedro LAÍN ENTRALGO, "Menéndez y Pelayo y la cultura europea", *Arriba*, 29-I-1943; "La generación de Menéndez Pelayo", *Revista de Estudios Políticos*. nº13 1944, pp. 1-22.

Nuevo Orden continental, así como la receptividad de los intelectuales falangistas para acudir a dicha llamada como portavoces del supuesto Estado Nacionalsindicalista.

Sin duda, una de las visitas más resonantes fue la realizada en febrero de 1940 por el Presidente de la Academia Italiana y exministro de Interior y de Colonias Luigi Federzoni.[21] El objeto oficial de la visita era la inauguración del Instituto Italiano de Cultura, así como una recepción en la Asociación Cardenal Albornoz y el IEP, donde impartiría un discurso sobre «Política del Mediterráneo», aunque la verdadera cuestión de fondo radicaba en legitimar con su presencia la política fascistizadora desarrollada por Serrano Suñer y su equipo de colaboradores e impulsar de manera aún más firme las relaciones bilaterales establecidas durante la guerra civil.[22]

También por parte italiana, el Catedrático de Derecho Corporativo de la Universidad de Florencia Giuliano Mazzoni, impartió a lo largo de los meses de abril y mayo de 1942 un ciclo de conferencias en el IEP sobre varios aspectos de la ordenación jurídica fascista relacionados con la aparición del nuevo Código Civil italiano. A dicho ciclo asistirían destacados representantes del mundo jurídico y universitario franquista.[23]

---

[21] "No creo que en los cuarenta años que transcurren entre el fin de la guerra civil española y las postrimerías del Régimen, se hiciera a nadie un recibimiento político e intelectual análogo al que se dispensara a Federzoni en su visita a España. Academias, tribunas públicas, medios de comunicación se rindieron a sus pies, como si se tratara de la verdad absoluta del Fascismo", Manuel VALDÉS LARRAÑAGA, *De la Falange al Movimiento*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1994, p. 167.

[22] "España e Italia han sido siempre dos naciones que se querían, pero que no se comprendían. Esta magnífica gesta contra lo que habremos de llamar, para designarlo de manera gráfica, "potencias del mal", ha servido de una manera definitiva para lograr esa comprensión que durante siglos enteros pudo parecer incluso una forma de recelo. Nada nos separa ya, ni en lo religioso ni en lo moral. Un mismo destino nos une en esta encrucijada, pletórica de promesas, en que se encuentra la humanidad.[...] me place poder manifestar que mi viaje está relacionado más o menos directamente con esta reanudación de nuestras relaciones culturales", declaraciones de Federzoni en una entrevista al diario *Informaciones*, 21-II-1940.

[23] El ciclo constó de las siguiente conferencias: "Los principios generales del ordenamiento jurídico italiano según la nueva condificación fascista"; "Aspectos del nuevo Derecho mercantil italiano en la "Carta del Lavoro" del Código Civil"; "El principio corporativo en el ordenamiento jurídico italiano"; "El Derecho agrario en Italia en los veinte años de fascismo, 1922-1942"; "Las fuentes del Derecho en el orden corporativo según la "Carta del Lavoro" del Código Civil"; "Resolución de las controversias del trabajo según el nuevo Código Civil italiano"; "Orígenes y fases del ordenamiento corporativo italiano", *Arriba*, 19,22,29 y 30-IV-1942; 1,5,8,9,10-V-1942.

La presencia alemana no fue menos intensa, el IEP contó entre sus ponentes con el economista de la Universidad de Frankfurt-Main, Emil Wehrle, quién concitó la concurrencia de varios catedráticos y personalidades de la industria y la ciencia económica para explicar su lección sobre «Las bases de la política comercial exterior de Alemania con especial consideración de las relaciones económicas hispanoalemanas».[24] De igual manera, el Catedrático de Derecho Internacional y Privado de la Universidad de Berlín, Theodor Suess, que fue presentado como «embajador de la ciencia jurídica alemana» por los correspondientes Jefes de las secciones del IEP referidas a Relaciones Jurídicas Internacionales y Reforma de Derecho Privado, Antonio de Luna y Joaquín Garrigues, respectivamente, impartió una conferencia sobre «La nueva regulación jurídica de la responsabilidad civil y del seguro por responsabilidad civil», que venía a unirse a la pronunciada unos días antes en el salón de actos del CSIC sobre «La evolución del Derecho en Alemania».[25] Por último, el profesor de Economía Política de la Universidad de Berlín Heinrich Freiherr von Stackelberg, impartió un importante curso Superior de Economía Política en el marco de los Cursos de Estudios Políticos del año 1943.[26]

Por parte española, con anterioridad al final de la guerra civil y la creación oficial del IEP, varios de sus futuros miembros realizaron viajes a Italia y Alemania. Joaquín Garrigues, en esos momentos Jefe de la Asesoría Jurídica de Falange, participó en calidad de invitado del Dr. Frank –ministro de Justicia del III Reich– en el Congreso Jurídico organizado por la Academia de Derecho Alemán en Munich en diciembre de 1937.[27] Posteriormente, ya como Jefe de la Secretaría Técnica de la Secretaría General de FET y de las JONS, departamento

[24] Emil WEHRLE, "Las bases de la política comercial exterior de Alemania con especial consideración de las relaciones económicas hispanoalemanas", *Arriba*, 16-V-1941.
[25] Theodor SUESS, "La nueva regulación jurídica de la responsabilidad civil y del seguro por responsabilidad civil", *Arriba*, 19-VI-1941.
[26] Heinrich Freiherr von STACKELBERG, *La ciencia y la práctica de la economía*, Madrid, IEP, 1944.
[27] Luis Joaquín GARRIGUES LÓPEZ-CHICHERI, *Imágenes de una vida: Joaquín Garrigues*, Madrid, 1994.

considerado como antecedente directo del IEP,[28] el mismo Garrigues visitó las universidades de Pisa y Florencia con objeto de dar a conocer en el país aliado el contenido del Fuero del Trabajo.[29]

Una vez configurado el IEP, sus miembros fueron rápidamente integrados dentro de los circuitos de intercambio cultural con las potencias del Eje. En este sentido, el acontecimiento más reseñable lo constituyó la presencia de su director en la tribuna del más importante centro de orientación de la política alemana hacia España, el Instituto Iberoamericano de Berlín. García Valdecasas presentó ante el general Von Faupel, director de dicho centro, y ante una más que nutrida representación diplomática española, sus disertaciones respecto de «La significación del Hidalgo», particular versión española del *tipo humano* alumbrado por el Nuevo Orden.[30]

No sería la última vez que un miembro del IEP dispusiera de tan resonante marco. En 1942 el miembro de la sección de Política Exterior Juan Manuel Castro Rial, catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Madrid, pronunciaría en el mismo Instituto Iberoamericano una conferencia sobre «La presencia de España en Europa», una *presencia* que no era sino la referencia a la participación de la División Azul, en la que servía como teniente, en la lucha contra el comunismo.[31]

También estuvo relacionada con la forja de esta nueva Europa la visita de uno de los más activos teóricos franquistas de primera hora, Juan Beneyto Pérez, que, en representación del IEP se desplazo a Weimar en 1943 para asistir a un Curso para Extranjeros del Instituto Alemán de Ciencias Exteriores. En el transcurso de dicha reunión, Beneyto daría a conocer

---

[28] Dionisio RIDRUEJO, *Casi unas memorias*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 127.
[29] Joaquín GARRIGUES, *Tres conferencias en Italia sobre el Fuero del Trabajo*, Madrid, Ediciones FE, 1939.
[30] Alfonso GARCÍA VALDECASAS, "La significación del Hidalgo", *Arriba*, 8-XII-1940; "El profesor Valdecasas en el Instituto Iberoamericano de Berlín", *ASPA*. nº60 1940, pp. 14-15.
[31] Castro Rial impartió esta conferencia como participante en el Consejo Universitario desarrollado en la ciudad de Dresden en 1942, una reunión internacional de estudiantes y combatientes del frente de Rusia que buscaba la

internacionalmente su obra *España y el problema de Europa. Contribución a la historia de la idea de Imperio*, en la que presentaba al Nuevo Orden europeo como marco ideal para la recuperación del glorioso pasado imperial español.[32]

Otros destacados miembros del IEP se desplazaron igualmente a Alemania, especialmente en los primeros momentos de la guerra mundial. Invitado por la Cámara de Médicos germana, el Jefe de la sección de Política Sanitaria, Primitivo de la Quintana, realizó un periplo por varias ciudades alemanas y polacas a finales de 1941.[33] Casi un año antes, en noviembre de 1940, Díez del Corral y Ramiro Rico, miembros de las secciones de Ordenación Social y Corporativa y de Leyes Fundamentales respectivamente, habían sido enviados a Berlín en representación del IEP, sin que desgraciadamente la documentación conservada nos permita concretar la razón de su visita.[34]

La proyección de la ideología fascista encontró una importante plataforma de difusión en la *Revista de Estudios Políticos*, órgano de expresión del IEP. Desde su puesta en marcha en enero de 1941 hasta septiembre 1943 –momento en el que el definitivo giro de la guerra mundial a favor de los aliados marcó su progresiva diferenciación respecto de los totalitarismos– la *REP* jugó un papel destacado dentro del proyecto de creación de un frente cultural de signo nacionalsindicalista –de esa «propaganda en la alta manera» por utilizar la expresión de Laín Entralgo[35]– que tenía como objetivos la implantación de Falange como principal referente político e ideológico del Nuevo Estado y la legitimación del compromiso del régimen en la construcción de la nueva Europa fascista. Hacia este fin estuvo dirigida la

---

conformación de un Frente Único estudiantil contra el comunismo, Juan Manuel CASTRO RIAL, "España y la nueva Europa", *Arriba*, 25-IV-1942; "El frente espiritual contra el comunismo", *ASPA*. nº120 1942, pp. 6-10.

[32] ARCHIVO MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, R-1724-Expediente 37.

[33] ARCHIVO MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, R-1724-Expediente 43.

[34] ARCHIVO MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, R-3563-Expediente 67.

[35] "Manifiesto Editorial", *Escorial*. nº1 1940, pp. 7-12.

aparición de traducciones de textos de intelectuales fascistas en la *REP* –en ocasiones producto de alguna de las citadas visitas al IEP[36]– así como de numerosas exegesis, artículos de fondo que mostraban la voluntad del IEP de importación y aplicación de la ideología totalitaria a la realidad española,[37] o comentarios favorables a la revolución conceptual y jurídica realizada por el fascismo y el nacionalsocialismo.[38] Similar labor se llevó a cabo desde sus secciones dedicadas a *Reseñas de Libros*, *Bibliografía* y *Revista de Revistas*.[39]

Al igual que en numerosas instituciones españolas, como el Ministerio de Educación Nacional o el CSIC, una de las principales vías utilizadas para la penetración ideológica del fascismo en el IEP fue sin duda la de la contribución bibliográfica. Conforme a su decreto de creación, el IEP estaba aparentemente destinado a convertirse en un centro de documentación y consulta de referencia en materia económica, jurídica y política para la construcción del Nuevo Estado. Por esta razón, los dirigentes fascistas creyeron ver en su contribución bibliográfica a la biblioteca del Instituto una forma muy directa de influir doctrinalmente en la intelectualidad del país, y, a través de esta, en la conformación legislativa e institucional española.

En este sentido, tuvo especial relevancia el gran volumen de donaciones bibliográficas italianas, canalizadas fundamentalmente desde el Departamento de Prensa de su Embajada en Madrid, el *Ministero della Cultura Popolare* y el Instituto para las Relaciones Culturales con

[36] Justus Wihelm HEDELMANN, "Los trabajos preparatorios del "Código del Pueblo" alemán", *Revista de Estudios Políticos*. nº2 1941, pp. 269-282; Giuliano MAZZONI, "Los principios de la "Carta del Lavoro" en la nueva codificación italiana", *Revista de Estudios Políticos*. nº6 1942, pp. 227-249.

[37] Ramón CARANDE, "Bases de una política económica de reconstrucción", *Revista de Estudios Políticos*. nº1 1941, pp. 43- 81; J.J. LÓPEZ IBOR, "Notas para una política biológica", *Revista de Estudios Políticos*, nº4 1941, pp. 750-755; Juan del ROSAL, "Política y criminalidad", *Revista de Estudios Políticos*. nº4 1941, pp. 755-763.

[38] Eliso GARCÍA DEL MORAL, "Normas fundamentales del proyectado Código del pueblo alemán", *Revista de Estudios Políticos*. nº11 1943, pp. 137-146.

[39] José Antonio PORTERO, "La Revista de Estudios Políticos (1941- 1945)" en Manuel RAMÍREZ (*et alia.*), *Las fuentes ideológicas de un régimen (España 1939-1945)*, Zaragoza, Libros Pórtico, 1978, pp. 28-54.

el Exterior.[40] Hito fundamental de esta contribución fascista fue la entrega al IEP –por parte del Centro Bibliográfico del Instituto Italiano de Cultura– de un ejemplar de la *Enciclopedia Italiana di Scienze, Lettere ed Arti*, uno de los logros más importantes de la política de organización cultural del régimen de Mussolini.[41] Con la entrega de esta monumental obra, de carácter marcadamente imperialista, los dirigentes fascistas estaban convencidos de poner en manos de los intelectuales e investigadores adscritos al IEP un decisivo instrumento de influencia ideológica. La contribución bibliográfica italiana fue igualmente destacada en la elaboración, en el seno de la sección de Organización del Partido del IEP, de un fichero de legislación fascista destinado a la orientación de «los estudios doctrinales y positivo-legales del Movimiento».[42]

Finalmente, señalar que el IEP estableció intercambio de publicaciones con centros como el *Deutsches Auslandswissenschaftliches Institut*,[43] el Instituto Italiano de Contencioso Diplomático o el Instituto para Economía Mundial de la Universidad de Kiel,[44] además de la solicitud de intercambio con la mayoría de órganos legislativos europeos destinada a la elaboración del *Boletín de Legislación Extranjera*, anteriormente editado por el Congreso de los Diputados.

Por último, reseñar brevemente la relación establecida entre el IEP y Carl Schmitt, uno de los principales teóricos del nazismo, que sintetiza a la perfección el papel del Instituto como plataforma de difusión de la ideología fascista y nacionalsocialista en España.

---

[40] Victoriano PEÑA, *Intelectuales y fascismo. La cultura italiana del Ventennio fascista y su repercusión en España*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1995, p. 161; *Catálogo de libros y revistas de la Biblioteca del Instituto de Estudios Políticos* (1939-1941), Madrid, IEP, 1941.

[41] Victoriano PEÑA, *Intelectuales y fascismo*..., p. 159. La entrega de la *Enciclopedia* fue en gran medida iniciativa del Agregado de Prensa italiano Amor Bavaj, uno de los más activos agentes propagandistas del fascismo en España. Bavaj mantenía una estrecha relación con Alfonso García Valdecasas desde la permanencia de éste último como Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional en la etapa de Sainz Rodríguez.

[42] ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, *Sección Presidencia SGM SP*, Caja nº 5.

[43] ARCHIVO MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, R-1724-Expediente 25.

Varias de las principales obras de Schmitt, como *La defensa de la constitución* y *La teoría de la constitución*, eran ya conocidas y habían aparecido en España en los años treinta, sin embargo, fue con la llegada del Nuevo Estado cuando sus teorías se situaron en el primer plano del debate jurídico-político español.[45] Como nos señala Pedro González Cuevas, en esta recepción tuvieron un papel determinante toda una serie de intelectuales franquistas influidos por las teorías schmittianas –la mayoría de ellos miembros o colaboradores del IEP– como Díez del Corral, Maravall, Beneyto, Laín Entralgo y, por encima de todos, Francisco Javier Conde, que conoció al jurista alemán durante su estancia en la Universidad de Berlín en los años 1933-34. Conde utilizaría parte de la obra de Schmitt en la construcción de su particular teoría del Caudillaje.[46]

Tanto la *REP* como la tribuna del IEP contaron con la presencia directa de Carl Schmitt. Cada una de estas colaboraciones sería muy representativa del contexto internacional en el que se produjeron. Así, en 1941, el primer número de la *REP* publicaba «El concepto de imperio en el Derecho internacional», texto en el que un confiado Schmitt desarrollaba su principio del «orden jurídico de los grandes espacios», reconceptualización del Derecho Internacional consagrada a la legitimación jurídica de la redistribución continental realizada militarmente por el III Reich.[47] Por el contrario, en 1943, cuando Schmitt visite el IEP con el objeto de pronunciar su conferencia sobre «Cambio de estructura del Derecho Internacional», el anterior optimismo del jurista en un futuro nazi del continente se había transformado en un

---

[44] ARCHIVO MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, R-3563-Expediente 67.
[45] José Antonio LÓPEZ GARCÍA, "La presencia de Carl Schmitt en España", *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época). nº91 1996, pp. 139-168.
[46] Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, *La tradición bloqueada. Tres ideas políticas en España: el primer Ramiro de Maeztu, Charles Maurras y Carl Schmitt,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
[47] Carl SCHMITT, "El concepto de imperio en el Derecho internacional", *Revista de Estudios Políticos*. nº1 1941, pp. 83- 101.

discurso defensivo que trataba de afirmar la «especificidad cultural europea» como contraposición ante la inminente intervención de EEUU en el viejo continente.[48]

Conclusiones

A lo largo del período estudiado, el IEP mantuvo con las potencias del Eje una relación de mutuo provecho. Para Italia y Alemania, la influencia en la institución española representaba un paso más en su política de captación de cuadros intelectuales y profesionales del Nuevo Estado con vistas a la realización de sus objetivos en política exterior. Por su parte, el IEP, situado dentro plan *fascistizador* de Serrano Suñer, trató de aprovecharse del favorable contexto internacional para utilizar la influencia ideológica del fascismo como refuerzo de sus intentos por situar al falangismo como opción ideológica dominante en el Nuevo Estado.

Un análisis de las diversas manifestaciones en las que cristalizó esta colaboración ideológica, permitirá extraer el eje en torno al cual se movieron estas relaciones culturales. Así, en el caso italiano, las colaboraciones se dirigieron en el sentido de reafirmar su política mediterránea –Federzoni–, o su apoyo a la legislación social y sindical del nacionalsindicalismo –Mazzoni-; mientras que en el caso alemán tuvieron como objetivo el mantenimiento de España en su papel subsidiario del Reich en materia económica –Werhle–, política y diplomática –Schmitt– dentro del Nuevo Orden continental.[49] Por su parte, los intelectuales españoles trataron de reivindicar, básicamente a través de la idea de Hispanidad y del sentido ecumenista católico del Movimiento español, una posición de igualdad respecto de sus aliados en la paternidad espiritual del Nuevo Orden, factores que, paradójicamente, serían posteriormente utilizados por el franquismo para desmarcarse del tronco del totalitarismo fascista tras el definitivo cambio de signo de la II guerra mundial.

---

[48] Carl SCHMITT, *Cambio de estructura del Derecho internacional*, Madrid, IEP, 1943.

[49] Rafael GARCÍA PÉREZ, *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la segunda guerra mundial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.

LA FUNCION EDUCATIVA DEL FRENTE DE JUVENTUDES EN EL INSTITUTO LABORAL "*JOSE ANTONIO GIRÓN*" DE SALDAÑA (PALENCIA)

Pedro Ortega Aparicio[1]
Universidad de Valladolid

1. Hipótesis de trabajo:

Esta comunicación se enmarca en un proyecto de investigación más amplio sobre la historia del Frente de Juventudes en la provincia de Palencia, el cual pretende conocer cual fue la estructura de implantación del mismo y su trabajo con la juventud de las distintas comarcas.

En este caso se estudia la estrecha relación que existió entre la creación de un Instituto Laboral en la comarca de Saldaña y la reactivación del trabajo de la organización juvenil del Régimen en la zona. Ambas instituciones, el Frente de Juventudes y los Institutos Laborales, nacieron impulsadas con claros objetivos educativos respecto de la juventud española. Mientras que el primero pretendía "asegurar la formación y disciplina de las generaciones de la patria en el espíritu católico español y de milicia propios de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S"[2], *los segundos buscaban* "la dignificación y elevación de nuestras clases laborales por medio de una preparación cultural que los capacite para luchar en la vida".[3] El punto de unión de ambas creaciones estuvo en el papel que por ley le correspondió al Frente de Juventudes dentro del sistema educativo, ya que la organización juvenil tenía la obligación de impartir las disciplinas de Educación Política y Física a todos los escolares de Palencia.

---

[1] Es becario de un Programa de Formación de Personal Investigador de la Junta de Castilla y León y miembro del Equipo de Investigación con Fuentes Orales sobre la Guerra Civil y Primer Franquismo de la Universidad de Valladolid. (Proyecto VA 008/03).
[2] Ley Fundacional del FJ de 6-XII-1940 (BM, n.º 103,07-XII-40, pp.1.053 y ss). Preámbulo.
[3] *Diario Palentino*, 15-07-49, p.3.

Unas clases de educación política y física para las cuales utilizó la infraestructura de los centros como plataforma de socialización política de la juventud estudiante[4].

La intervención del Frente de Juventudes de Palencia en las aulas del Instituto Laboral, por tanto, estuvo garantizada por ley en forma de las clases de Educación Física y de Formación del Espíritu Nacional, clases de una hora semanal para cada uno de los cursos.[5]

La ventaja que para el cometido educativo que tenía asignado el Frente de Juventudes entre la juventud española supuso la creación de este tipo de centros, fue que estos nacieron prácticamente partiendo de cero, lo que hizo que los responsables de las lecciones de Formación Política, los Oficiales Instructores, entrasen en pie de igualdad respecto al resto del profesorado que ingresaba en los mismos. Por ello, es necesario comentar la misión educativa que cumplieron los Institutos Laborales con la juventud de la zona de Saldaña antes de ponerla en relación con el papel que tuvo dentro de los mismos el Frente de Juventudes.

II. El sentido histórico de los Institutos Laborales en el Franquismo:

El Bachillerato Laboral nació a raíz de la Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional de 16 de julio de 1949, con el objetivo por parte de las autoridades educativas del Franquismo de extender la enseñanza secundaria a las clases medias que residían fuera de las capitales de provincia, en los pueblos importantes, y cuyos hijos no podían acudir tan fácilmente a las mismas a estudiar. La creación de los Institutos Laborales en las cabeceras de comarca pretendía acercar los estudios del Bachillerato clásico a las clases humildes al mismo tiempo que iniciar a sus alumnos en las técnicas profesionales modernas. Las enseñanzas en estos Institutos se caracterizaron, sobre todo, por tener un carácter eminentemente teórico-práctico.

---

[4] José Ignacio CRUZ OROZCO, *El Yunque azul. El Frente de Juventudes y Sistema educativo. Razones de un fracaso*. Madrid, Alianza Editorial, 2001, p.36.

[5] La Orden del Ministerio de Educación Nacional del 16 de Octubre de 1941 estableció a partir del curso 1941/42 la obligatoriedad de las disciplinas de Educación Política, Física, Deportiva y Premilitar para los varones y de Hogar para las chicas en todos los niveles educativos. *BOE* de 18-10-1941.

De este modo, el Bachillerato Laboral, con una duración de cinco años, tuvo cuatro modalidades: Bachillerato Laboral agrícola-ganadero, industrial-minero, marítimo-pesquero y femenino (modalidad administrativa)[6].

En el caso del Instituto Laboral de Saldaña se adoptó la modalidad agrícola-ganadera, por ser esta la principal actividad económica de la comarca. El Instituto Laboral "*José Antonio Girón"* en Saldaña se creó el año 1952[7] en un intento de ofrecer a los hijos de los pequeños y medianos propietarios agrícolas la posibilidad de estudiar los primeros cursos del Bachillerato Elemental, al mismo tiempo que recibir una especialización técnica a través de clases prácticas de taller y laboratorio relacionadas con las actividades económicas propias de la comarca (prácticas agrícolas, ganaderas, análisis de abonos, clasificación de plantas, arboricultura, cultivos, etc) . La existencia de una Granja Agrícola (ver foto 2), de talleres (foto 3) y laboratorios (foto 4) en el propio centro facilitó que los alumnos fueran aprendiendo de forma práctica el trabajo que iban a desempeñar en el futuro. Las clases teóricas y prácticas dentro del Instituto se alternaban con visitas a fábricas, granjas agrícolas o estaciones ganaderas próximas para que los jóvenes fueran adquiriendo los conocimientos técnicos modernos.[8] De este modo, el Bachillerato Técnico Laboral supuso para muchas familias de núcleos como el de Saldaña la posibilidad de dar a sus hijos la oportunidad de "labrarse un futuro", aprendiendo un oficio al mismo tiempo que disponiendo, al finalizar sus estudios, del título de Bachiller Laboral que les brindaba la posibilidad de estudiar el Bachillerato Superior y acceder a las carreras universitarias de orden técnico

---

[6] Juan José RODRÍGUEZ HERRERO, *La formación profesional en España (1939-1982).*Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 60-63.
[7] Orden Ministerial de 31 de marzo de 1952.
[8] CENTRO DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL INSTITUTO LABORAL "JOSE ANTONIO GIRÓN" DE SALDAÑA, "Memoria del curso académico 1961-62", Saldaña, 1962. Archivo Académico del Instituto "*Condes de Saldaña*".Miguel LACRUZ ALCOCER.

Se trataba de "*dignificar el nivel de las clases laborales por medio de la cultura*"[9]

Para el Régimen Franquista, por tanto, tuvo una gran importancia la creación de este Instituto en un núcleo como Saldaña, ya que hasta su creación en el año 1952 el único Instituto Nacional de Bachillerato existente se encontraba en la capital.

Así expresaba el propio Caudillo los objetivos de la Ley que supuso la creación de los Institutos Laborales y el espíritu que los animaba:

> *"Nosotros no queremos que la enseñanza media sea solamente la base de la enseñanza universitaria, de las carreras o patrimonio de las capitales y de los señoritos; nosotros queremos que la enseñanza media, que es la que da el nivel medio de las naciones, sea de todos los españoles, y queremos llevar a las cabezas de partido y a los pueblos importantes nuevos Institutos, pero unos Institutos Laborales, unos institutos rurales, unos institutos de barrio que, compendiando las enseñanzas teóricas, formen la verdadera preparación obrera y eleven la cultura de nuestras clases laborales [...]"*[10]

Se trataba de ofrecer una alternativa al Bachillerato clásico a los jóvenes del ámbito rural, aunque según la mayoría de los historiadores fue en realidad "*un Bachillerato de segunda clase*, [...] *un Bachillerato para los hijos de los obreros*".[11] A pesar de esta opinión negativa generalizada sobre los Institutos Laborales, sin embargo, en el caso del Instituto de Saldaña es indudable que tuvo una considerable aceptación social, elevando el nivel cultural de la zona.

---

[9] *Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional*, de 3 de noviembre de 1953. Miguel LACRUZ ALCOCER, *Entre surcos y pupitres. Historia de la Educación Agraria en la España de Franco.* Madrid, Endimión, 1997, p.247.

[10] Discurso de Franco ante un Congreso de Trabajadores el 30 de noviembre de 1946. Cit. en LACRUZ ALCOCER, *Entre surcos*..., p. 245.

[11] LACRUZ ALCOCER, *Entre surcos*..., p. 247.

Así lo reflejan los propios testimonios de los protagonistas:

> *"Era un Bachillerato completísimo, y de aquí han salido personas que están muy bien colocadas, y con unas carreras brillantes, de ingenieros,[...] el Instituto ha supuesto para la zona ... es la mejor industria que se ha podido poner porque además no tiene chimeneas que contaminan el medio ambiente, ni dan problemas laborales... es la industria perfecta para Saldaña y para cualquier sitio"*[12]

Dada la función de promoción social y cultural que tuvo el Instituto Laboral de Saldaña no es extraño que el Régimen tratase de transmitir a través de la labor educativa desarrollada con los alumnos sus principios ideológicos y políticos. La inauguración de estos centros supuso una magnífica oportunidad propagandística para el Régimen, simbolizando a través de su construcción el "estilo educativo" que debía imperar entre las clases laborales del país. Los alumnos que acudían a los mismos debían imbuirse del *espíritu* que había animado la creación de estos centros, haciéndoles conscientes de la oportunidad que tenían de ascender socialmente por medio de la cultura, ya que el propósito de la ley de bases de la enseñanza media y profesional era "*la liberación de los humildes en las zonas laborales*"[13]

Este afán porque el Instituto Laboral representase la mejor imagen del Régimen se puede ver a través de dos ejemplos en el caso del Instituto Laboral de Saldaña. En primer lugar, el edificio que albergaba al centro, inaugurado el 14 de octubre de 1956, era un edificio de nueva planta, que en su misma concepción arquitectónica monumental revelaba el interés por dar una imagen de solidez y grandiosidad, expresión física de la misión educativa de las enseñanzas que entre sus muros se pretendía acometer (ver foto 1).

---

[12] Entrevista realizada a J..Mª L. H., profesor-catedrático del Ciclo de Formación Manual en el Instituto Laboral y posterior Instituto de Bachillerato Nacional (1960-1995). Realizada en Saldaña el 4 de diciembre de 2002.
[13] *Diario Palentino*, 15-07-49, p.3.

Desde el año 1952 hasta que tuvo lugar la solemne inauguración de este imponente edificio para la época, a la que acudieron numerosas autoridades provinciales y nacionales, las clases del Instituto Laboral se desarrollaron curiosamente en un local provisional, conocido popularmente como la "*Casona*", que hacía las veces de Hogar Juvenil del Frente de Juventudes en el pueblo[14] (foto 5).

Por tanto, desde sus mismos orígenes la creación del Instituto Laboral de Saldaña y el propio Frente de Juventudes en la zona guardaron una relación muy estrecha.

El segundo elemento que revela las conexiones entre los distintos aparatos educativos del Régimen fue el propio nombre del Instituto Laboral, bautizado definitivamente a partir del año 1953 por orden ministerial como "*José Antonio Girón*", en señal de agradecimiento al Ministro de Trabajo por la ayuda prestada en la construcción del Instituto en la Villa de Saldaña. [15] El alcalde, Francisco Gómez, se entrevistó con el Ministro de Trabajo, José Antonio Girón, que era natural del partido judicial de Saldaña.:

> *"Don Paco se hizo famoso en el Ministerio de Educación Nacional. Le dijeron allí que para crear un Instituto* [Laboral] *hacían falta dos ayudas municipales: un solar adecuado y un millón de pesetas. El solar ya lo tenía, no así el millón. Pero salió del Ministerio, cogió un taxi y, al poco rato, ya estaba de vuelta con un cheque millonario en la mano.*

---

[14] Testimonio personal en una entrevista realizada a J. J. C. M., ex profesor de Formación Política en el Instituto de Bachillerato entre los años 1971-1978 y que asistió como alumno al antiguo Instituto Laboral desde el curso 1954/55. Entrevista realizada el 18/12/02.

[15] Información sobre los orígenes del Instituto extraída de Leandro TOMÁS CUESTA, "La inauguración del Instituto de Saldaña", en *Libro conmemorativo de las Bodas de Plata del Instituto de Saldaña.*. Saldaña, INB, 1978, p.20.

Se había encaminado al Ministerio de Trabajo. Fue recibido por el Ministro José Antonio Girón y obtuvo el millón; Don Paco le dijo, al despedirse:"Un millón de gracias".[16]

Este testimonio, aunque en clave anecdótica, revela el funcionamiento interno del sistema político dentro del Régimen Franquista, que condicionaba el respaldo a la concesión de determinados proyectos de indudable impacto social al especial activismo personal del prohombre local de turno; en este caso la construcción del único Instituto Laboral de la provincia en Saldaña dependió de la "habilidad" negociadora del alcalde de Saldaña.

Estos dos elementos, la propia construcción del edificio que albergó el Instituto Laboral y el nombre del Instituto son dos ejemplos de cómo la fundación del Instituto Laboral en Saldaña tuvo un evidente interés político y propagandístico para el Régimen, con independencia del indudable motivo de alegría que su creación supuso para los habitantes de la comarca de Saldaña debido al desarrollo social, económico y cultural que aquel venía a traer.

III. El papel del Frente de Juventudes en el Instituto Laboral "José Antonio Girón":

El Instituto Laboral supuso una excelente plataforma de actuación para el Frente de Juventudes. El Oficial Instructor destinado allí podía trabajar sobre un colectivo de jóvenes estudiantes estable, que diariamente acudía al Instituto desde distintos pueblos de la comarca, de otros rincones de la provincia e incluso de fuera de la misma. La situación estratégica que poseía la villa de Saldaña, por otro lado, hizo que el Instituto funcionase como centro colector de un colectivo social de jóvenes, el de los estudiantes de Bachillerato, cuya captación tenía un especial interés para el Frente de Juventudes, ya que eran los más idóneos para formar cuadros medios y mandos en las Falanges Juveniles[17].

---

[16] Abelardo GONZÁLEZ LORENZO, "Peculiaridades y anécdotas del Instituto de Saldaña", en *Libro conmemorativo...,* p.25.

[17] SAEZ MARÍN, *El Frente* ..., p.198.

La duración del Bachillerato Laboral, cinco años, garantizaba que año tras año el profesor de F.E.N.[18] tuviera en su clase a los mismos alumnos, de modo que los que en un principio eran unos niños (foto 6), al finalizar sus estudios acababan siendo jóvenes muchachos (foto 7). De este modo, por las aulas del Instituto Laboral y hasta el año 1977 pasaron sucesivas generaciones de estudiantes, todos los cuales recibieron la famosa F.E.N. El Frente de Juventudes siempre destinó con carácter preferencial para los Institutos Laborales aquellos Oficiales Instructores de su plantilla con más antigüedad en el escalafón y con una ejemplar trayectoria profesional dentro de la organización.[19] En el caso del Instituto Laboral de Saldaña ocurrió de igual forma: el hombre designado para el cargo fue un miembro de la I Promoción de la Academia de Mandos "*José Antonio"* de Madrid, el cual había sido el máximo responsable de organizar y poner en marcha durante los años anteriores (1946-1952) la Sección de Centros de Enseñanza en el Frente de Juventudes de Palencia[20] (foto 14).

De hecho, con anterioridad a su nombramiento ya ocupaba el cargo de Delegado Comarcal del Frente de Juventudes en Saldaña, con lo que su ingreso en el Centro no fue la de una persona que desconociese la realidad juvenil de la zona, sino que tenía un conocimiento previo de la misma. Por tanto, en el momento de ser nombrado Oficial Instructor en el Instituto Laboral de Saldaña, este hombre del Frente de Juventudes reunía una amplia experiencia docente y, sobre todo, organizativa. Este primer O.I. permanecerá al frente del Instituto casi durante una década (1952-1959)[21].

---

[18] Formación del Espíritu Nacional

[19] SAEZ MARÍN, *El Frente*..., pp.321-322.

[20] A.M.G. Fue el n.º 113 de la lista de admitidos en la Academia. Ver *BM,* n.º 143, 20-04-42. En 1946 se encargó de organizar un Consejo-Campamento en Loredo (Santander) con sesenta maestros-instructores de Palencia para sentar las bases de un reglamento para la formación política dentro de las escuelas palentinas.

[21] El siguiente profesor de F.E.N. tomó posesión el 07/10/1959. *Libro de Tomas de posesión del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Saldaña. Actas Toma 15-10-1952 al 17-3-1971,* fol. 26*,* Archivo del Instituto de Enseñanza Secundaria "*Condes de Saldaña*" (AIESCD).

La primera ventaja que supuso para este Oficial Instructor el trabajar en el Instituto Laboral de Saldaña fue el que el alumnado del mismo era totalmente masculino, lo cual evitó los "problemas" de la coeducación y facilitó la misión educativa del Frente de Juventudes en un universo escolar sin presencia femenina. El rechazo a la coeducación en el Instituto hizo que hasta el año 1964-65 no se implantase el Bachillerato Laboral femenino, lo que motivó, incluso, que una parte del alumnado masculino, los niños procedentes del Colegio religioso San Francisco Javier, dejaran de asistir por prejuicios sobre la coeducación. Otra ventaja fue el que los Oficiales Instructores encargados de impartir la Formación del Espíritu Nacional y la Educación Física entre los alumnos del Instituto Laboral, a diferencia de lo que ocurrió en los Institutos de Bachillerato clásico, disfrutaron de una mayor consideración profesional dentro de la plantilla del profesorado. El status profesional de los miembros del Frente de Juventudes en estos centros se igualó al del resto de profesores.[22]

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los profesores de estos Institutos Laborales tuvieron en general un contacto más cercano y "familiar" con sus alumnos que en el otro Bachillerato. El Oficial Instructor A..M.G entró en pie de igualdad al resto de sus compañeros en el claustro de profesores y no encontró por su parte ningún recelo (foto 8).

En sus aulas el Oficial Instructor pudo desarrollar su función docente igual que pudo realizarla el profesor de Religión o de cualquier otra disciplina (foto 9).

Así veía el resto del profesorado la figura del Oficial Instructor:

> *"...era un profesor más, exactamente integrado en el grupo a todos los efectos y con la misma consideración de cualquier clase"*[23]

---

[22] Juan SÁEZ MARÍN, *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España d e la postguerra (1937-1960)*. Madrid, Siglo XXI, 1988, p.320.

[23] Entrevista realizada el 18-12-02 a J. J. C. M., ex profesor de Formación Política en el Instituto de Bachillerato entre los años 1971-1978 y ex alumno de dicho Oficial Instructor.

De hecho, frente al papel modesto que tuvieron los Oficiales Instructores en las Escuelas de Formación Profesional de Palencia, dependientes de la Organización Sindical, donde por su condición de "personal colaborador" en un principio ni siquiera recibían gratificación económica[24], en cambio el Oficial Instructor del Instituto Laboral de Saldaña llegó a alcanzar responsabilidades directivas relacionadas con la buena marcha de estos centros.

En la primera reunión del claustro de profesores del 1 de octubre de 1952 las actas ya reflejaban como en el reparto de cargos directivos el Oficial Instructor fue propuesto en una terna para Interventor y Habilitado del centro, junto a la profesora de Matemáticas y de Lengua; tan sólo un mes más tarde, asumía las funciones de Secretario accidental del centro por baja del titular; y finalmente, entre los años 1956 y 1959, ocupó ese cargo de forma continuada.[25]

La confianza de que disfrutaba el profesor de F.E.N. por parte de la dirección del centro se verá confirmada cuando en 1956 el Director acordó nombrarle Jefe de Estudios, "*cargo que acepta y deseaba para dar más impulso al Instituto, quedando conformes todos los profesores*".[26]

El nombramiento como Jefe de Estudios del representante del Frente de Juventudes en el centro no era una elección intrascendente, pues el cargo implicaba, entre otras importantes cuestiones, el fijar el régimen disciplinario del Instituto Laboral, tanto por lo que se refería a los profesores como a los propios alumnos. Por tanto, el Oficial Instructor alcanzaba una cota de poder notable dentro del Instituto Laboral al detentar también el cargo de Secretario, lo que revelaba el grado de confianza y la integración plena que estos profesionales tenían.

---

[24] Criterio de la Delegación Nacional de Sindicatos expuesto en "Propuesta de presupuesto de gastos para 1950", AHPP, AISS, sign. 907, *Adm., Escuelas de Guardo y Barruelo-Memorias. Año 1950* ,[Carpeta Barruelo. (Dossier Presupuestos")].

[25] Ver resúmenes de las sesiones del 01/10/52 y 10/02/55 en *Claustro de Profesores*. *Actas de reuniones* y acta de toma posesión como Secretario del Centro del 23/10/56 en *Libro de Tomas de posesión del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Saldaña. Actas Toma 15-10-1952 al 17-3-1971*, fol.10b. Archivo del Instituto de Enseñanza Secundaria "*Condes de Saldaña*" (AIESCD).

[26] Sesión del Claustro de profesores de 16 de abril de 1956, en *Claustro de Profesores*. *Actas...,* fol. 40a

El hecho de ser nombrado Jefe de Estudios conllevó que este Oficial Instructor pasase automáticamente a presidir una de las Comisiones del centro: la Comisión de Disciplina, integrada por él y los profesores Delegados de curso.[27] Del interés con el que el nuevo Jefe de Estudios asumió su responsabilidad da muestra el hecho de que el mismo día de su nombramiento el profesor de Formación Política presentase un detallado régimen de disciplina, con algunas novedades. En el mismo se regulaba tanto la disciplina del profesorado como de los alumnos. En cuanto a los primeros se reforzaba la figura del Jefe de Jornada, el cual debía controlar todas las faltas de puntualidad del profesorado; de hecho, para mejor cumplimiento de su función, el Jefe de Estudios pasó a confeccionar una ficha individual de cada profesor "*para anotar en ella todas las faltas, anormalidades y también aquellas funciones que sirvan para elevar al Instituto*".[28]

En el caso del régimen disciplinario aplicado a los alumnos, el profesor de F.EN. utilizó el mecanismo psicológico del estímulo y el incentivo, tan propio del sistema educativo franquista, a través de un sistema de premios y castigos que recompensaban o castigaban el buen o mal comportamiento de los jóvenes. Tanto en el terreno de los premios como en el de los castigos se arbitró el procedimiento de diferenciar entre los individuales y los colectivos. Los premios y castigos individuales hacían referencia básicamente al comportamiento personal del alumno (aseo, faltas de asistencia o de puntualidad, de educación, etc.), mientras que el apartado de las recompensas y sanciones colectivas tenía por objeto premiar o castigar a los cursos que se lo merecieran, bien haciéndoles entrega del trofeo al "mejor" o "peor" curso, recortando el tiempo de recreo o prometiendo visitas culturales, marchas-merienda, etc.

Este sistema de premios y castigos funcionó a través de la puntuación que el propio Jefe de Estudios iba asignando a los alumnos, como si de una competición se tratase.

---

[27] *Claustro de Profesores*. *Actas...,* fol. 22b

[28] Sobre el nuevo régimen disciplinario puesto en marcha por el profesor de F.EN. ver Acta de la Sesión celebrada el día 16 de abril de 1956", en *Claustro de Profesores*. *Actas...,* fol. 40a, 40b y 41a.

De este modo, lo que se buscaba era que los niños fuesen interiorizando una serie de valores morales y de conducta propios del imaginario educativo de la época: disciplina, orden, dedicación plena al estudio, etc., que eran los mismos que los que perseguía la institución donde acudían.

Y el sistema debió de funcionar, porque el Jefe de Estudios pidió un mes más tarde la opinión del Claustro sobre la marcha del Centro con las nuevas normas de disciplina por él dictadas, a lo que "*todos los profesores*" manifestaron su conformidad, recibiendo incluso la felicitación expresa del Director por su actuación[29]. Lo que interesa destacar es que la articulación de este sistema de premios y castigos recordaba, sin duda, las pautas educativas del propio Frente de Juventudes de donde procedía el Jefe de Estudios, las cuales buscaban también transmitir a los jóvenes, a través del sistema de premios y recompensas, una escala de valores, una formación espiritual y un "modo de ser" más que un "modo de pensar".

Todos los testimonios recogidos recuerdan el ambiente de disciplina que se respiraba en el Instituto Laboral en comparación con el momento actual (foto 10):

> "*nosotros teníamos que ir al Instituto desde el pueblo por el Puente Antiguo [...] y había que formar a la puerta del Centro por cursos, y se pasaba lista, si se entraba a las nueve, a las nueve menos cinco teníamos que estar todos formados, por cursos, iban pasando lista, íbamos entrando en fila por los pasillos a las aulas [...] el respeto en clase...vamos, estabas como en el ejército*"[30]

[29] Sesión del 11 de mayo de 1956. Ver *Claustro de Profesores*. *Actas...,* fol. 42a.
[30] Testimonio de J.J.C.M, ex-alumno del centro. Entrevista realizada el 18-12-02.

La casuística de premios y castigos recordaba, sin duda, el mismo estilo ordenancista y reglamentista que caracterizó a la organización del Frente de Juventudes en sus actividades.[31]

Por tanto, vemos como el papel del Oficial Instructor en el centro no se limitó a encargarse de la hora semanal de Formación del Espíritu Nacional y de Educación Física, sino que también asumió serias responsabilidades directivas en el centro. El hecho de ser a la vez Secretario y Jefe de Estudios sumado a su condición de profesor de F.E.N. y de Educación Física le permitía estar en el seno de distintos órganos de gobierno del centro, tales como el Claustro[32] o distintas comisiones, aparte de la de Disciplina, tales como la de Deportes, la de Actos Culturales y Excursiones e incluso en la encargada de "*solucionar para conceder, todo lo correspondiente a las Becas solicitadas por alguno de los alumnos [...]*".[33]

Del grado de compromiso que tuvo el O.I. dentro del Instituto también da cuenta el hecho de que éste fuese elegido casi siempre como miembro de los tribunales de ingreso de los nuevos alumnos en el centro o en los tribunales de los exámenes extraordinarios de junio y septiembre.[34]

Por su condición de Profesor de F.E.N. y responsable de puntuar la buena o mala conducta de los alumnos, el Oficial Instructor siempre gestionó dentro del Instituto Laboral de Saldaña todas las actividades extraescolares, de modo que él fue el responsable de las expediciones de viaje de fin de curso, de los grupos de teatro (foto 11) o de actuar como intermediario entre el Frente de Juventudes, de donde procedía, y el propio Centro. De este modo, el Profesor de F.E.N. a través de su condición de Jefe de Estudios controló precisamente las actividades más atractivas para los jóvenes.

---

[31] Henar HERRERO, "Por la educación hacia la revolución: la contribución de la educación física a la construcción del imaginario social del Franquismo", *Revista internacional de medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte",* n.º 4, marzo de 2002, s.p. (7 hojas)

[32] Donde fue vocal desde octubre de 1952 hasta mayo de 1956.

[33] Dicha Comisión quedó nombrada en la sesión del claustro del 10 de noviembre de 1953, estando integrada también por el Profesor de Religión y el Director del Instituto. Ver *Claustro de Profesores*. *Actas...,* fol. 10b.

[34] *Claustro de Profesores*. *Actas...,* fol. 34a y 42a-b.

A él le correspondía realizar las gestiones oportunas entre los mandos del Frente de Juventudes de Palencia para que todos los alumnos del Instituto acudiesen cada temporada de verano a los Campamentos del Frente de Juventudes[35].

En estos campamentos el profesor del Instituto lograba culminar el proceso formativo que había tenido lugar durante todo el año en las clases de F.E.N. y Educación Física, ya que él mismo era un mando de la Delegación Provincial (ver fotos 12-14).

En los Campamentos de verano del Frente de Juventudes de Palencia, celebrados año tras año en las playas de Somo-Loredo (Santander), los jóvenes del Instituto disfrutaban del tiempo libre mientras seguían recibiendo clases teóricas de formación política, educación física, etc. y practicaban todo el ritual propio de las centurias.

El Frente de Juventudes se hizo responsable a su vez de todas las actividades deportivas en el ámbito escolar del Instituto Laboral, correspondiéndole al Oficial Instructor la organización de todas las competiciones de carácter local, comarcal y provincial en las que tomaban parte los alumnos del centro. La concepción que el Régimen de Franco tuvo de la Educación Física como instrumento para conseguir una juventud "*fuerte y sana para mejor servir a España*"[36] influyó en el tipo de deportes que los jóvenes del Instituto practicaron. Junto al trabajo en equipo o el esfuerzo personal se cultivaron otros valores como la voluntad de vencer, la disciplina, la resistencia física, etc. (ver foto 13). Las prácticas deportivas que realizaban los muchachos del Instituto Laboral incidían en el fortalecimiento físico de los mismos, dentro de la opinión de que la educación corporal no tenía por que ser placentera, sino que en ella debía predominar la dureza, el sacrificio del cuerpo, el "*espartanismo*"[37] (foto 14).

---

[35] Sesión del claustro del 1 de mayo de 1953. Ver *Claustro de Profesores. Actas...,* fol. 6b.
[36] J. MOSCARDÓ, "El poder educativo del deporte", *Revista Nacional de Educación*, n.º1, pp. 22-23. Cit. en Henar HERRERO, "Por la educación hacia..., p.2.
[37] Roberto VELÁZQUEZ BUENDÍA, "Deporte, institución escolar y educación", *Educación Física y Deportes (Revista digital),* n.º 41, octubre 2001, pp.1-4.

De hecho, algunas de las prácticas deportivas organizadas por el Oficial Instructor dentro del Instituto Laboral eran idénticas a las actividades que se realizaban en los propios campamentos de verano, como las luchas cuerpo a cuerpo, donde el más fuerte estaba llamado a mandar sobre los demás (foto 15):

> *"Otra actividad que hoy es impensable [...] y que tenía una afluencia de pública tremenda cuando lo hacíamos en el patio era el boxeo a ciegas ... que consistía en poner una bufanda en los ojos al que pegaba y ponerle guantes de boxeo y el otro tapaba los ojos a ver si le "cascaba"*[38]

Por tanto, el Frente de Juventudes, la "*Obra Predilecta del Régimen*", y el Instituto Laboral de Saldaña guardaron una estrecha colaboración entre sí como creaciones del Régimen que perseguían fines "revolucionarios" sobre la juventud. El Instituto Laboral iba encaminado "*con la mejor voluntad a conseguir los altos fines revolucionarios de la Enseñanza Laboral [...] elevar al máximo el nivel cultural de esta Comarca de Saldaña"*[39], mientras que el Frente de Juventudes perseguía infundir "*la revolución espiritual*"en las nuevas generaciones.

El Frente de Juventudes no sólo se encargó de formar física y espiritualmente a los jóvenes del Instituto Laboral en las clases de F.E.N., sino que la organización juvenil dispuso de una gran influencia en el mismo, representada en los cargos que ocupó el Profesor de F.E.N. Puede que los contenidos políticos de la asignatura de F.E.N. no fuesen de gran interés para los alumnos del Instituto, ni tampoco las conmemoraciones patrióticas asociadas a la misma ("Día de la Hispanidad", "Día de los Caídos","Día de la Fe"), pero es innegable que el Frente de Juventudes contribuyó a formar a la juventud de Saldaña en el aspecto patriótico y físico-deportivo con independencia de la formación técnica recibida en sus aulas.

---

[38] Testimonio personal de J.J.C.M. Fecha entrevista 18-12-02. Ref. cit.

[39] CENTRO DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL INSTITUTO LABORAL "JOSE ANTONIO GIRÓN" DE SALDAÑA, "Memoria del curso académico 1953-54", Saldaña, 1954. Archivo Académico del Instituto "*Condes de Saldaña*".

Foto 1

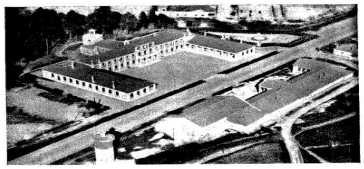

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
CENTRO DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL
«JOSE ANTONIO GIRON»

MEMORIA
DEL
CURSO ACADEMICO 1960-61

Foto 2

Foto 3

Foto 4

Foto 5

Foto 6

Foto 7

Foto 8

Foto 9

Foto 10

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL PRESENTE CURSO
Y SU DISTRIBUCION

El número de alumnos matriculados en el curso académico 1961-62 ha sido el siguiente:

Distribución:

Curso 1.º	122
» 2.º	45
» 3.º	22
» 4.º	25
» 5.º	14
Total	228

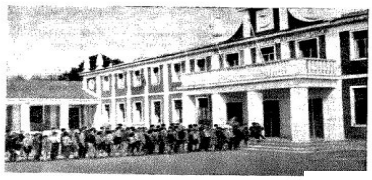

Foto 11

Foto 12

Foto 13

Foto 14

Foto 15

LA NACIONALIZACIÓN DE LAS MASAS: UNA APROXIMACIÓN A LOS MITOS DEL NACIONAL-CATOLICISMO A TRAVÉS DE LOS LIBROS DE TEXTO (1939-1951).

ZIRA BOX.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

El papel jugado por la Iglesia católica durante la guerra civil española y, posteriormente, durante las dos primeras décadas del régimen franquista ha constituido durante los últimos treinta años un objeto de estudio especialmente atractivo para sociólogos e historiadores. Desde los años 70, han sido muchos los trabajos dedicados al análisis de aquella estrecha imbricación entre lo político y lo religioso, una de las características más particulares del régimen y punto de arranque para la nueva teología política restaurada en nuestro país tras la guerra.[1] En esta comunicación partimos de algunas afirmaciones bien asentadas, tanto en la historiografía como en la sociología política, que han sido puestas de manifiesto a raiz de estos trabajos (y que, en muchos casos, se han convertido ya en evidencias históricas): la utilización política del elemento religioso y la mutua interrelación entre ambas esferas –la política y la religiosa-, la función clave jugada por la Iglesia católica española en la legitimación de la dictadura (al menos, durante los años 40 y 50) y su aportación fundamental en la configuración de una ideología, más o menos estructurada y definida, en torno al ideal del nacional-catolicismo.[2] No me propongo, por tanto, ahondar en estas cuestiones, que creo son de sobra

[1] De una forma muy general, se pueden citar algunos nombres cuyos trabajos aún no han perdido vigencia histórica: A. Álvarez-Bolado, G. Hermet, J.J. Ruiz Rico, F. Urbina, González Anleo, H. Raguer...

[2] La discusión acerca de si la dictadura franquista tuvo o no tuvo una ideología política definida ha ocupado, desde hace varias décadas, muchas de las disquisiciones de politólogos e historiadores. No es mi intención adentrarme por un terreno tan polémico ni hacer un estado de la cuestión. La idea de la que parto es considerar al nacional-catolicismo como una ideología político-religiosa surgida y sistematizada a lo largo del último tercio del siglo XIX. Con respecto a las dos primeras décadas del régimen franquista, considero que el nacional-catolicismo fue la ideología que estructuró el conglomerado de fuerzas que confluyeron en la formación de la dictadura y que dotaron al Nuevo Estado de una serie de mitos e ideas que contenían una cosmovisión total de lo

conocidas y acerca de las cuales ya existe una abundante literatura, tanto sociológica como historiográfica. En esta comunicación mi objetivo es, más bien, analizar esa otra dimensión fundamental de la dictadura -pocas veces estudiada y analizada- que vertebró de forma indiscutible las dos primeras décadas del régimen: me refiero a la dimensión mítica que, moldeada a través del discurso nacional-católico, configuró un coherente universo simbólico a base de mitos políticos provenientes de la arcaica herencia del pensamiento reaccionario español. Desde finales del siglo XVIII, a raíz de las reacciones antiilustradas y contrarrevolucionarias de nuestros más influyentes apologetas, comenzaron a circular una serie de elementos que dieron lugar a lo que Javier Herrero denominó "el mito reaccionario".[3] Muchas de estas ideas, vehiculadas a través del pensamiento católico e integrista, fueron retomadas y sistematizadas por los padres del nacional-catolicismo, especialmente por Menéndez Pelayo, su máximo exponente,[4] para volver a ser reactualizadas, en un contexto ya de plena oposición al gobierno republicano, por el grupo de intelectuales ultraconservadores de *Acción Española.* Mi objetivo en estas páginas es poner de manifiesto algunas de estas ideas clave del pensamiento reaccionario en torno a las cuales se formularon ciertos mitos políticos que formaron parte fundamental del discurso nacional (católico) que estructuró, por lo menos durante las dos primeras décadas, el discurso oficial del régimen vencedor. En ningún caso se trata de agotar una cuestión tan compleja en un espacio tan reducido. Mi intención es, simplemente, apuntar algunos elementos importantes sobre esta dimensión mitógena del discurso franquista que puedan ser situados dentro de un marco de investigación más amplio. Se trata, por tanto, de señalar algunos

---

que era España y su puesto en el mundo y en la historia. Para una visión panorámica del nacional-catolicismo ver Alfonso BOTTI, *Cielo y dinero. El nacional-catolicismo en España (1881-1975)*. Madrid, Alianza, 1992.

[3] Javier HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid, Edicusa, 1971. La conclusión de Herrero es que el pensamiento tradicionalista español no fue original; retomó muchas de las ideas de los pensadores reaccionarios europeos, especialmente de los franceses e italianos.

[4] Para ver la configuración del nacional-catolicismo y el proceso por el cual el pensamiento conservador aceptó y elaboró su propia versión nacionalista española (en un principio, patrimonio exclusivo de las élites liberales) ver la tercera parte de José ÁLVAREZ JUNCO*, Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid, Taurus, 2001.

elementos para la posterior reflexión y la posible discusión que, al mismo tiempo, puedan ser enmarcados en un contexto de debate más general (que, evidentemente, aquí quedará simplemente sugerido sin que pueda ser desarrollado): la estrecha vinculación entre el lenguaje mítico/religioso y el lenguaje político así como la sobredeterminación mítico-ritual que estructura, muchas veces de forma inconsciente, tanto la esfera política como la interna articulación de lo social.[5] Para ello, señalaré algunos mitos políticos especialmente significativos para la estructuración del discurso nacional-católico del primer franquismo plasmados en los libros de texto del primer plan de bachillerato del Nuevo Régimen. Antes de comenzar creo que corresponde, por tanto, aludir brevemente a mi elección de los libros de texto de Enseñanza Secundaria como fuente primaria a través de la cual llegar al discurso nacional y señalar su importancia dentro del contexto general marcado por el sistema educativo del primer franquismo.

Educación, socialización y buen adoctrinamiento de las masas.

En uno de los trabajos fundadores de la Sociología de la educación Durkheim señaló, dentro del contexto de la Francia del cambio del siglo XIX al XX, la importancia que el sistema educativo de una determinada sociedad adquiría en los procesos de reproducción y supervivencia del propio sistema social.[6] El análisis de la escuela como uno de los principales agentes de socialización y base para la transmisión de unos valores comunes previamente definidos y capaces de generar unas determinadas pautas de conducta adquiere una relevancia especial en los regímenes autoritarios, donde el buen funcionamiento del sistema, así como su propia

[5] Para esta última cuestión de la "sobredeterminación mítico-ritual" de lo político y lo social ver Carlos MOYA, "Genealogía mitógena del Estado Nacional", en AA.VV., *Homenaje a Jose Antonio Maravall*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986.

[6] Ver Émile DURKHEIM, *Educación y Sociología*. Barcelona, Península, 1975; del mismo autor, ver también *Educación como Socialización*. Salamanca, Sígueme, 1976.

continuidad en el tiempo, dependen, en gran medida, del correcto adoctrinamiento de las futuras generaciones en los valores del régimen.

En este sentido, el franquismo no fue una excepción. El interés que los protagonistas del Alzamiento mostraron por la cuestión educativa fue de una rapidez sorprendente. Desde el mismo comienzo de la guerra, la recién constituida Junta de Defensa Nacional comenzó a desmantelar el anterior sistema educativo republicano para restaurar viejas tradiciones y antiguos privilegios en la formación de las nuevas generaciones. La primera medida legislativa llevada a cabo en la zona nacional con la intención de empezar a erradicar la política educativa de la República data del 19 de agosto de 1936. Significativa es, por tanto, la prontitud con la que se empezaba a poner orden en la particular "guerra educativa" del país, un enfrentamiento que se arrastraba desde lejos y que había marcado buena parte de la historia contemporánea española. Así, en la guerra civil, se enfrentaban, entre otras muchas cosas, las dos concepciones educativas que arrancaban del siglo XIX: por un lado, la republicana, heredera de los más entusiastas postulados ilustrados y defensora del poder de la educación para la formación de hombres libres e iguales; una concepción basada en la necesidad de una educación laica y progresista de la que dependía, como sentenció uno de sus máximos pedagogos, la salvación de la República, que se produciría a través de la educación de sus ciudadanos.[7] Por el otro lado, se encontraba la otra gran ideología educacional, una concepción basada, fundamentalmente, en la defensa del derecho incuestionable de la Iglesia católica a controlar la formación del país y a organizar el sistema educativo en el que habrían de socializarse los nuevos españoles.

Esta primera orden en materia educativa aparecida en agosto del 36 es significativa por el importante número de cuestiones que aparecen ya en ella (y que habrían de marcar toda la posterior política educativa del franquismo). Entre estos elementos recurrentes en la

[7] Se trata de Lorenzo Luzuriaga, firme institucionista y editor de la *Revista de Pedagogía*.

concepción pedagógica del Nuevo Régimen pueden señalarse los siguientes: un nacionalismo exacerbado materializado en la continua exaltación de la Patria, el total desmantelamiento del sistema educativo republicano (a base de la depuración física, tanto del personal docente –cruelmente represaliado- como del material educativo: libros, centros escolares, bibliotecas...)[8], la completa restauración de la indiscutible supremacía del elemento religioso en la educación[9] y la completa sustitución e ideologización del nuevo profesorado, elegido no por sus méritos académicos sino, en su mayor parte, por su afinidad ideológica con el régimen.[10]

No cabe duda, por tanto, que en el plano educativo la gran vencedora fue la Iglesia. En buena medida podría decirse, incluso, que en la lucha interna que mantuvo con Falange por el control de las aulas los papeles ya habían sido dados de antemano. La Iglesia tenía clara la recompensa que quería recibir por su fundamental apoyo a la dictadura, y el completo control del aparato educativo era su botín más deseado. Como sentenciaba un editorial de la revista *Ecclesia* aparecido en 1942, a la Iglesia "le pertenece por derecho propio la guía de las almas y no hay terreno más delicado en esta materia que el de la enseñanza y educación de la juventud"; atañen a la Iglesia, por tanto, "todos los grados y órdenes de la educación, lo mismo la escuela primaria que el liceo, la escuela especial o la universidad".[11] Quedaba resumido, así, el firme

[8] La depuración de bibliotecas para erradicar libros vinculados a la República aparece en la orden ministerial del 4 de noviembre de 1936. La depuración del personal docente se explicita en las órdenes del 8 de noviembre de 1936 y del 7 de diciembre del mismo año. Por ley del 25 de agosto de 1939, el 80% de las plazas docentes serían para "mutilados, ex combatientes, ex cautivos y familiares de víctimas de guerra".

[9] No hay que olvidar que una de las recompensas más esperadas de la Iglesia al prestar su apoyo incondicional al régimen era el total control de la educación, privilegio que consideraba incuestionable y que había marcado buena parte de los conflictos políticos del siglo XIX.

[10] Gregorio CÁMARA VILLAR, *Nacional-catolicismo y escuela: la socialización política del franquismo. 1936*-1951. Jaén, Editorial Hesperia, 1983, especialmente el capítulo II.

[11] *Ecclesia*, 27 (1942), 3. Se puede consultar en *Historia de la Educación en España, vol. V*, Madrid, Breviarios de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia, 1990.

convencimiento que tenía la Jerarquía eclesiástica acerca de los derechos que le correspondían en esta cuestión (y que, en ningún caso, estaban dispuestos a negociar).[12]

A este respecto, es también significativo el perfil político que tuvieron los dos ministros que estuvieron al frente del Ministerio de Educación Nacional durante esta primera etapa: Pedro Sainz Rodríguez y José Ibáñez Martín. El primero, que ocupó el cargo desde su creación (bajo el primer gobierno nombrado por Franco en Burgos el 1 de febrero de 1938) hasta su dimisión un año después, era uno de los hombres fuertes de *Acción Española*, católico integrista y monárquico convencido.[13] El segundo, Ibáñez Martín, había sido diputado de la CEDA durante la República y había destacado durante los años previos a la guerra por sus posiciones extremas y su ferviente religiosidad y proximidad a la ACNP. Su continua capacidad para irse transformando según las circunstancias y las necesidades que el régimen tuviera, le permitieron permanecer al frente del Ministerio hasta 1951.[14]

Para concluir, por tanto, se puede afirmar que el control y la configuración del contenido ideológico que iba a transmitirse a través del aparato educativo a lo largo de todo el periodo ministerial de Ibáñez Martín estuvo, casi exclusivamente, en manos de la Iglesia. Para ratificarlo estaban las reformas legislativas que sellaron legalmente esta primacía eclesiástica en materia educativa: en 1938, la ley de reforma de la Enseñanza Secundaria; en 1943, la Ley de Ordenación Universitaria y en 1945, la Ley de Enseñanza Primaria. No fue casualidad que el primer nivel educativo en ser reformado fuera la enseñanza secundaria. El carácter elitista que tenía la ley del 38 respondía al firme convencimiento que tenían estos nuevos políticos de la

---

[12] Para ver el conflicto interno en materia educativa entre la Iglesia y Falange ver Gregorio CÁMARA VILLAR, *Nacional-catolicismo y escuela*..., capítulo III.

[13] Para ver la significación política e ideológica que tuvo *Acción Española* sobre el franquismo sigue siendo útil el libro clásico de Raúl MORODO, *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*. Madrid, Alianza, 1980.

[14] Dentro del contexto general de la relación entre el Catolicismo y el franquismo, se puede ver la importancia de la figura de Ibáñez Martín en Javier TUSELL, *Franco y los católicos*. Madrid, Alianza, 1984, Pp. 33 y ss.

necesidad de reconfigurar el bachillerato para que quedara destinado, exclusivamente, a las futuras élites políticas e intelectuales del país. Una enseñanza secundaria, por tanto, pensada como antesala de la formación universitaria y a la que accederían, solamente, ciertas clases sociales privilegiadas entre las cuales saldría el futuro recambio político de España.

La forma en que se aplicó esta ley durante los años 40 permitió el control absoluto de la Enseñanza Media a las órdenes religiosas (que se vieron muy favorecidas por la escasez estatal de recursos económicos). En cualquier caso, el texto legal ofrecía pocas dudas. En opinión de Puelles Benítez, el preámbulo de la ley contenía ya un carácter ideológico marcadamente nacional-católico[15], partiendo del hecho incuestionable de considerar a la religión católica como parte consustancial al verdadero ser de España y como evidencia histórica por sí misma que habría de ser aplicada en la totalidad de las materias escolares -y que quedaría plasmada en los libros de texto a través de los cuales los adolescentes recibirían, en forma de mensajes adecuadamente manipulados, las intenciones que las élites políticas tenían acerca de los valores que debían transmitirse a través de su formación escolar. En este sentido, la formación religiosa debía ser total: "la formación clásica y humanista ha de ser acompañada por un contenido eminentemente católico y patriótico. El Catolicismo es la médula de la Historia de España. Por eso es imprescindible una sólida instrucción religiosa que comprenda desde el Catolicismo, el Evangelio y la Moral, hasta la Liturgia, la Historia de la Iglesia y una adecuada Apologética".[16]

Como cabía esperar, esta mentalidad educativa nacional-católica llenó de mitos políticos la enseñanza secundaria durante más de una década. En las páginas que siguen me propongo señalar algunos de estos mitos que destacaron por su importancia y por la especial utilidad que prestaron al régimen franquista en la articulación de un universo simbólico coherente y

[15] Manuel DE PUELLES BENÍTEZ, *Educación e Ideología en la España contemporánea*. Madrid. Tecnos, 2002, pág. 308.

[16] Preámbulo de la Ley. B.O.E. 23-IX-1938.

estructurado dentro del cual llevar a cabo el buen adoctrinamiento y la correcta nacionalización de sus gentes.

Dimensión mitógena e identidades colectivas: algunos mitos políticos del nacional-catolicismo.

A estas alturas de debate sociológico e historiográfico resulta evidente que las identidades colectivas no son cuestiones de objetividades científicas ni de realidades empíricas que puedan encontrarse de una forma objetiva en la realidad social. En un mundo construido socialmente, la percepción de la propia identidad tiene mucho más que ver con sentimientos, emociones y procesos de afinidades inconscientes que con naturalezas esencialistas dispuestas a que emerja, naturalmente, el "verdadero *ser*" de una determinada colectividad. La construcción de la identidad nacional que el primer franquismo llevó a cabo y que trató de difundir a través de los agentes de socialización (en nuestro caso, a través de la escuela y del aparato educativo) tuvo una extraordinaria dimensión mítico-ritual moldeada a través de lo que Giuliana Di Febo calificó como la "macorrepresentación del nacional-catolicismo".[17] No es este el lugar para detenernos a analizar la dimensión mitógena que conlleva la asunción y articulación de las identidades colectivas, tema fundamental para el profundo entendimiento del interno funcionamiento de lo social que aquí solo puede quedar levemente apuntado; tampoco es el momento de estudiar la ritualización y representación de lo político que supone la vivencia teatral de la propia identidad. En esta comunicación, dentro de la dimensión mítico-ritual que conlleva toda construcción y posterior asimilación de una determinada identidad colectiva, centramos nuestra atención, exclusivamente, en los discursos identitarios plasmados en los libros de texto. Dentro de estos discursos sobre la identidad nacional la utilización e instrumentalización de ciertos mitos

[17] Giuliana DI FEBO, *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002.

políticos tuvo una extraordinaria importancia, constituyendo una parte esencial del proceso de construcción identitaria.

Especialmente relevante para nuestro trabajo es la definición clásica que dio Mircea Eliade del concepto de *mito.* El célebre historiador de las religiones lo definió como una narración sagrada sobre los orígenes. "El mito cuenta una historia sagrada; relata un acontecimiento que ha tenido lugar en el tiempo primordial, el tiempo fabuloso de los comienzos (. . .). Es, pues, el relato de una "creación": se narra cómo algo ha sucedido *realmente* (. . .). El mito se considera como una historia sagrada y, por tanto, una historia verdadera".[18]

Desde el trabajo famoso de Hobsbawm, parece claro que cada grupo social inventa sus propias tradiciones.[19] Narrar míticamente el origen común envuelve al grupo en una unidad de destino al mismo tiempo que le dota de una misión histórica en la que se aúnan el pasado, el presente y el futuro en una única narración coherente en sí misma. Precisamente este fue uno de los mitos claves que manejó el franquismo: una visión providencialista de la historia por la que se otorgaba a España una específica misión para que fuera cumplida a lo largo de los siglos. Ya lo había escrito Menéndez Pelayo en su epílogo de los *heterodoxos:* "España, evangelizadora de la mitad del orbe; España, martillo de herejes, luz de Trento, cuna de San Ignacio, ésa es nuestra grandeza y nuestra unidad". Los libros de texto especificaron y reiteraron claramente esta misión tan especial que debía cumplir nuestro país: "nuestra Patria puede ser, en estos momentos de crisis por que atraviesa el mundo, el faro luminoso que alumbre la inteligencia de los pueblos y los vuelva al camino del que se separaron, desengañados de los desastres que les ha acarreado el desvío, reconciliándoles con la suprema y única verdad".[20]

---

[18] Mircea ELIADE, *Aspectos del mito*. Barcelona, Paidós, 2000, Pp. 16-17.

[19] Eric HOBSBAWM y Terence RANGER, *La invención de la tradición.* Barcelona, Crítica, 2002.

[20] Jose Ramón CASTRO, *Geografía e Historia*, manual de 3º curso de bachillerato. Zaragoza, Editorial del Heraldo de Aragón, 1939, Pp. 251-252.

El discurso oficial de los años 40 se esforzó mucho en presentar a España envuelta en su particular "forma sagrada" de estar en el mundo. Hace ya bastantes años que Mircea Eliade analizó en su libro *Lo sagrado y lo profano* –recogiendo muchas de las líneas marcadas previamente por Durkheim- la intrínseca dualidad y complementariedad existente entre ambas formas existenciales de situarse dentro de la realidad: la sagrada y la profana. El nacional-catolicismo otorgaría al país, firmemente guiado por el mesiánico Caudillo vencedor en el combate final, la tarea de velar por el buen hacer cristiano, pues "mientras las demás naciones sólo se mueven por enriquecerse y aumentar su poder, España lucha incesantemente por el triunfo del espíritu sobre la materia y por evitar a Europa las crisis abundantes e ininterrumpidas con que Dios ha castigado su apartamiento de la eterna verdad".[21] De este modo, la visión providencialista de la historia se vinculaba íntimamente con la base nacional-católica de entender el verdadero ser nacional como ser católico. Toda la historia de España estaba marcada por los designios divinos. Todo lo acontecido en nuestro país había sido enviado por Dios para que España reconociera su consustancial catolicidad. Por tanto, nada había de contingente en nuestro devenir histórico, pues la propia esencia del concepto de *hispanidad* partía del firme convencimiento de considerar la continua relación entre la religión católica y la historia española, no como una mera casualidad histórica que podría no haber ocurrido, sino como la esencia misma del verdadero ser español.[22]

Si existía una España verdadera que permitía identificar el único y auténtico ser nacional tenía que existir, también, un anti-modelo frente al cual contraidentificarse: la anti-España. Rafael Valls, en su análisis sobre los textos de Historia del bachillerato franquista, concluye que la imagen del antagonismo entre el Bien y el Mal, materializados esta vez como

[21] Ibídem., pág. 162. En el cuestionario facilitado por el Ministerio de Educación Nacional a través de la orden ministerial del 14 de abril de 1939 para marcar las líneas ideológicas y pedagógicas que se debían seguir en la enseñanza de la Historia, el 3º curso debía finalizar la materia de la siguiente forma: "Necesidad de una renovación fundamental de la Civilización europea, hoy en un callejón sin salida. España y su misión ejemplar".

[22] Esta idea está muy claramente expresada en Manuel GARCÍA MORENTE, *Ideas para una Filosofía de la Historia de España*. Madrid, 1943.

España y anti-España, era presentada en los libros escolares como una lucha eterna entre ambas dimensiones de la realidad.[23] Desde los mismos orígenes de nuestra historia nacional habría existido, por tanto, el conflicto entre las dos Españas, siendo la época medieval de ocupación musulmana uno de los momentos álgidos de este enfrentamiento. Siguiendo la línea providencialista de la historia, la ocupación árabe fue querida por Dios para que, en el enfrentamiento que la Patria tuvo que mantener contra el Infiel invasor, el país descubriera su verdadera esencia católica y la necesidad de conjugar y unir lo político y lo religioso: "después de casi ocho siglos de lucha contra los musulmanes, se hace la Unidad Nacional y el alma española se descubre a sí misma y se afirma a sí misma".[24]

Tras el final de la Reconquista, durante la cual "los pueblos peninsulares habían adquirido el hábito y la mentalidad de la lucha religiosa"[25], llega la etapa de mayor esplendor de nuestra historia. Es el momento de los Reyes Católicos, piadosos monarcas y celosos guardianes de la fe, durante cuyo reinado "en Europa, en el norte de África y sobre todo en América" se echan "los cimientos de un Imperio, que durante más de un siglo se mantiene en constante engrandecimiento".[26] Aparece ya, como vemos, la otra gran idea que es presentada, junto a la Catolicidad, como consustancial al concepto de hispanidad: el Imperio, el glorioso Imperio español que responde, junto a la natural vocación misionera de nuestro país, a su mesiánico papel de defender y evangelizar al mundo, pues "al mismo tiempo que se conquistaba, se evangelizaba, y junto a la espada del conquistador fue siempre la cruz del sacerdote o del misionero".[27]

---

[23] Rafael VALLS, *La interpretación de la historia de España y sus orígenes ideológicos en el bachillerato franquista (1938-1953)*. Valencia, Institut de Ciencies de l´Educació de la Universitat de Valéncia, 1984.

[24] Jose Luis ASIÁN PEÑA, *Manual de Historia del Imperio español*. Barcelona, Ed. Bosch, 1945, Pág. 11.

[25] Ibídem., pág. 122

[26] Ibídem., pág. 16.

[27] Ibídem., pág. 125.

Si consultamos los resultados que han obtenido los estudios que han analizado desde una perspectiva cuantitativa los contenidos de la enseñanza de la Historia a lo largo del bachillerato franquista, vemos que se puede afirmar que la etapa histórica que más atención recabó fue la época moderna y, dentro de ella, el siglo XVI, el siglo de la plenitud y pureza del Imperio español.[28] A los logros conseguidos por los Reyes Católicos se sumó el esplendor imperial de los reinados de Carlos I y Felipe II. Con éste último, "pueblo y monarca identificaron los intereses de España con los del Catolicismo. Eje de la actuación de Felipe II fue mantener la fe católica en todos sus Estados y preservarlos de la herejía que se propagaba en los territorios vecinos. La España de Felipe II fue el brazo armado de la Iglesia".[29] Fue el momento durante el cual el sol no se ponía en tierras españolas.

Sin embargo, esa constante amenaza que acechaba al orden conseguido por la verdadera España y sus momentos de plenitud, volvió a emerger en el siglo XVIII ("el siglo más perverso y amotinado contra Dios que hay en la Historia", en palabras de Menéndez Pelayo). Los apologetas de la época ya habían vertido en su momento mucha tinta contra el peligro de las sectas derivadas de la filosofía francesa y de sus perversiones políticas representadas por los Anticristos del momento, Rousseau y Voltaire. Como buenos continuadores del pensamiento tradicionalista español, la reactualización del mito reaccionario que demonizaba a los Borbones ilustrados del siglo XVIII se recogió en los libros de texto. "El hombre quiso resolverlo todo sólo con la ayuda de su razón, y la Religión, la Justicia, el Derecho y todas las grandes instituciones fueron puestas a discusión"[30]. El reinado de Carlos III se caracterizó "por la tibieza religiosa del elemento oficial, y por la influencia cada día mayor de la Enciclopedia francesa, cuyos lectores y

---

[28] Rafael VALLS, *La interpretación de la Historia de España...* pág. 36, donde aparece un cuadro en el que se pueden ver el número de temas, dentro de cada curso, dedicados a cada momento histórico.

[29] Jose Ramón CASTRO, *Geografía e Historia...* pág. 162.

[30] Jose Luis ASIÁN PEÑA, *Elementos de Geografía general e Historia de España*, 1º Curso. Barcelona, Editorial Bosch, 1949 (5º edición), pág. 86.

admiradores aumentaban en España, que se fue apartando de su ambiente tradicional".[31] Los ministros del monarca fueron fieles seguidores de estas ideas extranjerizantes contrarias a la esencia nacional española, especialmente Aranda, que destacó por ser "propulsor y miembro de las sociedades secretas, que comenzaron a establecerse en España".[32] La unión entre la filosofía ilustrada del siglo de las Luces con el peligro de la gran Conspiración de las sectas (masones, filósofos, jansenistas...) que actuaban en la sombra atentando contra el Orden universal había sido sistematizada por los reaccionarios europeos de finales del siglo XVIII; más de un siglo después volvía a tener plena vigencia. Tal vez fuera este mito conspiratorio uno de los mitos más potentes de los manejados por el franquismo, paranoia colectiva por la que se justificó una guerra civil convertida en Cruzada contra la masonería roja que representaba la República y por la que se pudo fortalecer la visión maniquea que simplificaba la historia al convertirla en una oposición de buenos y malos enfrentándose por los siglos de los siglos hasta la victoria definitiva próxima en llegar.

Más de un siglo después, por tanto, aparecía otra vez el peligro de la Anti-España. Ya Menéndez Pelayo había definido con claridad su particular maniqueísmo sobre la historia y el mundo: el Bien residía en los valores religiosos, políticos y sociales del Antiguo Régimen; el Mal, en la Ilustración y el liberalismo que conspiraban contra el trono y el altar. El siglo XX de nuestra historia presenció, a este respecto, la más sangrienta lucha entre ambos poderes. Los libros de texto recogieron esta visión dual y simplista de su historia más reciente. La República era presentada como un momento de caos y destrucción, pues "las demasías más desenfrenadas de los extremistas eran, no sólo toleradas, sino fomentadas con una política sectaria y cerril".[33] Así pudo constatarse cuando "la hez del populacho madrileño incendió diversos conventos de la

[31] Ibídem, Pág. 87.

[32] Ibídem, pág. 86.

[33] Antonio BERMEJO DE LA RICA, *Historia y Geografía*, 2º curso de bachillerato. Madrid, Imprenta Helénica, 1939, pág. 193.

capital", ocurriendo todo esto porque la República servía a "compromisos judaicomasónicos de descristianización y bolchevización de España".[34]

"¿Cómo describir en tan pocas líneas sucesos tan heroicos, campañas tan geniales como las de nuestra guerra?"[35] Por fin, como casi siempre ocurre en las más variadas mitologías universales, el Bien triunfó frente al Mal, y a este respecto el discurso nacional-católico que se desplegó en los libros de texto que narraban el acontecer histórico de la Gloriosa España, se esmeró en dejarlo claro. La Historia se dividía en dos tendencias contrapuestas, y la Nueva España salida de la guerra civil gracias al "triunfo apoteósico de nuestro Caudillo, el Generalísimo Franco, y de las virtudes fundamentales del pueblo español"[36] estaba del lado del Bien: "España es un Nuevo Estado que al *internacionalismo* en todos sus aspectos opone un fervoroso *nacionalismo*; a la *luchas de clases*, opone una *armonía social* basada en la hermandad y la jerarquía entre todos los españoles, y al *laicismo*, opone un *sentido católico y tradicional*".[37]

Básicamente, este fue el esquema histórico que los libros de texto del primer franquismo presentaron ante las nuevas generaciones de españoles. Como ya se ha visto, era un discurso estructurado alrededor de muchos elementos que provenían del mito reaccionario de finales del siglo XVIII. Al mismo tiempo, estaba conectado con el pensamiento tradicionalista de la Europa de la Contrarreforma y de la Antiilustración. Sin embargo, me parece fundamental concluir esta comunicación añadiendo que, más allá de los elementos culturales que el franquismo recuperó del tradicionalismo europeo y español, el nacional-catolicismo se articuló alrededor de una serie de matrices mitógenas que podrían situarse dentro de la dimensión mítica y simbólica del pensamiento humano. No podemos detenernos en esta cuestión clave; baste pensar en los trabajos clásicos de Cassirer y en sus aportaciones a las modernas Ciencias

[34] Ibídem., pág. 194.

[35] Ibídem. Pág. 197

[36] Ibídem, pág. 198.

[37] Jose Luis ASIÁN PEÑA, *Elementos de Geografía general e Historia de España*... pág. 99.

Sociales desde su área fronteriza entre la Filosofía y la Antropología simbólica. Como él mismo concluyó, "los motivos del pensamiento mítico y de la imaginación mítica son, en cierto sentido, siempre los mismos. En toda actividad humana y en todas las formas de la cultura humana encontramos una unidad en lo diverso".[38] Tentador es, por tanto, dejarse llevar por el pensamiento analógico y presentar a nuestro discurso nacional-católico junto a ciertas mitologías variadas, tanto en el tiempo como en el espacio, que nos permitan constatar que los motivos del pensamiento mítico, independientemente de la geografía y la cronología histórica en la que se desarrollen, suelen reducirse a una serie de constantes.

Para finalizar, creo que podemos concluir que, dentro del breve desarrollo histórico que se ha trazado recogiendo el discurso nacional que se reflejó en los libros de texto, existieron dos elementos importantes que responden a esta idea de que ciertos motivos del pensamiento mítico pueden encontrarse en múltiples mitologías de la historia de la humanidad: la lucha entre el Orden y el Caos, relacionada con la tentación maniquea de establecer la autoidentificación con el Bien frente al Mal, y la idea de presentar a la historia como una lucha constante entre ambas dimensiones de la realidad. Por tanto, creo que una de las conclusiones con las que podemos finalizar es que, a pesar de haber asistido a un progresivo "desencantamiento del mundo", el mundo moderno sigue conservando un cierto comportamiento mítico formado por una serie de elementos constantes que, en determinadas ocasiones, salen a la luz con especial fuerza. Entre los diferentes momentos en los que a lo largo del último siglo hemos podido constatar la persistencia de la actitud mítica en nuestro mundo contemporáneo, creo que la España de los años 40 debe figurar como una década clave durante la cual se vivió una de las más visibles erupciones mitógenas del mundo occidental de los últimos tiempos.

---

[38] Ernst CASSIRER, *El mito del Estado*. México, F.C.E., 1997, pág. 48.

EL ECO DE LA GUERRA CIVIL GRIEGA (1944-1949) EN LA PRENSA ESPAÑOLA DEL PRIMER FRANQUISMO[1]

ZOI MELLA

Introducción

En este trabajo queremos realizar una primera aproximación a la repercusión que tuvo la Guerra Civil griega (1944-1949) en la prensa de un país como España, que ya había experimentado su propia Guerra Civil antes de la Segunda Guerra Mundial, prestando especial atención a las posibles diferencias existentes en la forma en que trataron este asunto las revistas y periódicos españoles, así como las opiniones o conclusiones que manifestaron al respecto, ya que conviene no olvidar el riguroso régimen de control y censura al que estaba sometido este medio de comunicación durante aquellos años.

Consideramos que este tema es de gran interés, no sólo a causa de su carácter singular, sino también por la falta de estudios que relacionen a ambos países a lo largo de su trayectoria histórica, especialmente durante el siglo XX, momento en el que fueron sacudidos por acontecimientos muy similares tales como una guerra civil.

La Guerra Civil Griega

Dado que la Guerra Civil Griega no es un acontecimiento muy conocido, vamos a realizar en primer lugar un breve resumen del contexto histórico y político en el que surgió y se desarrolló, de manera que sea más fácil comprender el tema que nos ocupa.

[1] Trabajo de investigación tutelado en la Universidad de Alcalá presentado en junio de 2002.

La Guerra Civil Griega[2] estalló poco antes del final de la II Guerra Mundial, como resultado de la nueva situación política que surgió de los fragmentos del mundo de la postguerra. El carácter internacional que adoptó esta guerra es bastante comprensible, si tenemos en cuenta la estratégica posición geográfica de Grecia en el Mediterráneo oriental, como encrucijada de caminos, y también sus rivalidades territoriales con ciertos países vecinos que estaban respaldados por aliados poderosos como la URSS, por regla general hostiles a los aliados griegos (Reino Unido).

Debido a su carácter marítimo, desde la creación del estado helénico en 1831, Grecia siempre había sido aliada o, casi mejor dicho, protegida del Reino Unido, potencia marítima tradicional que veía en la existencia de este país la protección de sus intereses en el Mediterráneo oriental. No obstante, en aquel momento el Reino Unido podía ver amenazados dichos intereses por el expansionismo ruso, que ya tenía bajo su control a los países vecinos de Grecia, que además siempre habían sido enemigos de su integridad territorial. Por eso, Gran Bretaña no podía permitir una victoria de los partidarios de la URSS en Grecia, y muy pronto hasta los EEUU se convencieron de que el caso griego debía ser considerado dentro de un marco más internacional, siendo necesario tomar medidas para proteger a Occidente del expansionismo soviético.

Además, en aquellos momentos en los que la Guerra Mundial tocaba ya a su fin, la rivalidad entre los aliados era creciente y muy pronto las sociedades recién liberadas y en vías de reconstrucción se vieron dominadas por el miedo al comunismo.

---

[2] Desgraciadamente nos ha sido imposible encontrar bibliografía alguna en las bibliotecas españolas sobre el tema de la Guerra Civil Griega, y en consecuencia estamos obligados a remitir a bibliografía en ingles y griego imposible de hallar incluso en la Biblioteca Nacional: CLOSE, David (coord.), *Ο ελληνικός εμφύλιος πόλεμος 1943-1950. Μελέτες για την πόλωση.* Φιλίστωρ, 2000, ΜΑΡΓΑΡΙΤΗΣ, Γιωργος, *Ιστορία του ελληνικού εμφυλίου πολέμου. 1946-1949.* τ. 1-2, Βιβλιόραμα, 2000, CLOSE, David H., *The Origins of the Greek civil war,* London, 1995, VLAVIANOS, Haris, *Greece 1941- 1949*, Oxford, 1991.

La liberación oficial de Grecia se produjo el 18 de octubre de 1944, cuando el primer ministro G. Papandreou[3] y su gobierno llegaron al Pireo. En este momento, muchas provincias griegas estaban controladas por el Frente Nacional de Liberación (EAM)[4], que era una organización de tendencias izquierdistas que había realizado una labor de resistencia durante la ocupación alemana. El gobierno griego que acababa de volver del Oriente Próximo, así como los representantes británicos en Grecia, se vieron obligados a acabar con la fuerza comunista en dichas provincias para parar la creciente violencia y lograr la realización de unas elecciones en un ambiente político libre. Para conseguir esto era necesario por un lado el desarme de los distintos ejércitos de carácter popular que se habían formado durante la ocupación del país, agrupado bajo diferentes tendencias políticas, y por otro la creación de un ejército nacional, fuera del control de cualquier partido.

Pero lo único que se consiguió con esta actuación del gobierno es que empeorara la situación, y desde ese momento la iniciativa pasó a los extremos, tanto de derechas como de izquierdas, desembocando en un enfrentamiento violento y armado, cuyos resultados se vieron condicionados por la intervención del ejército inglés a favor del gobierno griego. Finalmente, se firmó el tratado general en Barkisa el 12 de febrero de 1945 con objeto de poner fin a la guerra y crear las condiciones apropiadas para la reconciliación entre las dos partes: gobierno y rebeldes.

---

[3] Papandreou, Georgios: jefe del partido griego ERE (Unión Nacional Política) de tendencias republicanas socialistas y Primer Ministro desde octubre de 1944 hasta enero de 1945.

[4] EAM: Frente Nacional de Liberación. Organización de la resistencia de tendencias izquierdistas.

Sin embargo, la situación empeoró a causa del agravamiento de la economía y la insistencia por parte de los gobiernos de EEUU y del Reino Unido en que se anticiparan las elecciones y se retrasara el plebiscito sobre la vuelta del rey. Las elecciones se realizaron el 31 de marzo de 1946. En ellas, la izquierda (el partido comunista y una parte de los partidos izquierdistas) decidió abstenerse, dejando las cosas bastante fáciles para que el Partido Popular (derechas) ganara. El nuevo gobierno, formado por un partido conservador que se había comprometido a restaurar la monarquía, adelantó el plebiscito que estaba previsto para dos años después y éste dio al rey una mayoría considerable del 68% (1-9-46). No obstante conviene señalar que los informes del comité de las potencias que observaron el proceso admiten la existencia un cierto fraude, y la intimidación por parte del gobierno para obtener estos resultados.

La realidad que siguió a este plebiscito fue la persecución de los miembros de izquierdas (EAM/ELAS)[5], provocando que una oleada de gente se refugiara en las montañas y se uniera a los que se habían negado desde el principio (desde el enfrentamiento de 1944) a aceptar la situación. En el interior del país las cosas empeoraron y comenzó la época del terrorismo "blanco" que sufrió la izquierda. Mientras tanto EEUU decidió apoyar a Grecia a afrontar el peligro y lo que este país entendía como la "invasión" soviética.

Paralelamente, en septiembre de 1947, el partido comunista había decidido la transformación de los grupos de guerrilleros refugiados en las montañas en una fuerza liberadora de Grecia. Sin embargo, los partidos comunistas europeos no acogieron esta lucha positivamente, quizás por la interferencia de los EEUU y porque sus advertencias

[5] ELAS: Ejercito Nacional de Liberación. La parte militar de EAM.

alarmaron a Moscú, que no quiso arriesgarse sin motivo. Por supuesto, el partido comunista fue declarado ilegal en Grecia y muchos de sus líderes fueron encarcelados.

La situación se fue haciendo cada vez más difícil, especialmente debido a que los EEUU, deseosos de poner fin a la guerra, empezaron a intervenir en las decisiones militares. Las cosas mejoraron para el gobierno a partir del enero de 1949, con la colocación del militar A. Papagos[6] a la cabeza del ejército, quien prohibió toda interferencia en su labor. El abastecimiento de armas, ropa y otros materiales siguió llegando desde Inglaterra, mientras que la ayuda económica de EEUU fue definitiva, porque gracias a ella las cifras de las fuerzas armadas subieron. Las últimas batallas tuvieron lugar en agosto de 1949 en Gramos y en Bitsi, montañas del centro y norte de Grecia donde la parte principal del ejército guerrillero defendía todavía posiciones fuertes, que acabaron con la derrota completa de éste[7].

De este modo vemos que la situación de Grecia fue presentada como parte de una conspiración soviética realizada en colaboración con los países vecinos del Norte, dando así a los EEUU la oportunidad de actuar con más libertad dentro del ámbito de la Guerra Fría. A pesar de que la ayuda económica norteamericana sentó las bases del progreso griego durante los años siguientes, EEUU y Reino Unido intervinieron en el asunto griego para proteger sus propios intereses y por miedo al expansionismo soviético,

---

[6] General Papagos: militar que desde principios de 1949 dirigió la guerra contra los guerrilleros con una autoridad extraordinaria.

[7] Ver en CLOSE, David (coord.), *Ο ελληνικός εμφύλιος πόλεμος 1943-1950. Μελέτες για την πόλωση,* Φιλίστωρ, 2000, y *Η Ελλάδα στη δεκαετία 1940- 1950. Ένα έθνος σε κρίση*, Θεμέλιο, 1984.

promocionando elementos conservadores en todos los sectores de la vida y socavando la independencia del país.

Fuentes empleadas para nuestro estudio

Para realizar nuestro trabajo acerca de la repercusión de la Guerra Civil Griega en la prensa española, escogimos los periódicos y revistas considerados más importantes de esta época, procurando además que representaran a los diferentes sectores de la opinión pública española. De este modo hemos consultado: *Arriba*, medio de expresión de la Falange y muy importante hasta este momento en el régimen, *ABC*, en el que se expresaba el sector monárquico, y *Ya*, medio de expresión de los católicos, que ahora empezaban a participar en el gobierno. También consultamos *La Vanguardia* de Barcelona, porque había sobrevivido a la Guerra Civil, puesto que esta ciudad era, y es, un centro cultural e intelectual muy importante, distinto a Madrid, y porque podía darnos una perspectiva diferente. En cuanto a las revistas, empleamos *El Destino* de Barcelona y *Mundo*, órgano de la agencia oficial española EFE, fundada en 1938.

La situación en España

El período que nos ocupa supone el inicio del aislamiento y del "cambio cosmético" del régimen. En esta época, el anticomunismo del régimen era algo evidente y la persecución periodística del comunismo fue constante en los años de la dictadura sin hacer distinción entre Rusia y la ideología comunista, aunque la preocupación de las autoridades españolas por la difícil situación del régimen en el nuevo contexto internacional llevó a la inmediata imposición de un discurso en los medios de

comunicación caracterizado por la prudencia y el respeto hacia la política interior de otros países. Sin embargo, no debemos olvidar que ante la progresiva presión internacional, con la exclusión de España de la conferencia de San Francisco, el discurso de la prensa española empezó a adoptar un tono de creciente "resistencia".

La Guerra Civil Griega en la prensa española

Como hemos señalado en la introducción, en este estudio queremos ver si la Guerra Civil Griega tuvo algún tipo de repercusión en la prensa española y a partir de ahí, comprobar si el interés fue el mismo durante todo este período, y cómo se vinculó a los acontecimientos políticos en España. Nuestro trabajo se articula en varias preguntas a las que trataremos de buscar una respuesta.

En los periódicos y revistas antes mencionados encontramos dos tipos de escritos sobre la Guerra Civil Griega: por un lado, los artículos puramente informativos que ofrecían datos y comunicados y, por otro, las crónicas y los comentarios que daban una visión más amplia de los sucesos y trataban de interpretarlos. En el primer caso, las noticias se repetían casi de forma idéntica en todos los diarios, ya que como hemos comentado con anterioridad, las fuentes de información estaban bastante limitadas, y sólo nos sirven para poder determinar qué aspectos de la lucha civil interesaban más al régimen[8].

[8] Sobre temas relacionados con el régimen y el estado de la prensa en la época han sido consultadas las siguientes obras: CHULIA, Elisa, *El poder y la palabra*, Madrid, 2001, FERNANDEZ AREAL, Manuel, *La libertad de prensa en España (1938-1968)*, Madrid, 1968, SEVILLANO CALERO, Francisco, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, Alicante Universidad Publicaciones, 1998, SINOVA, Justino, *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Espasa Calpe, 1989, TUSELL, Javier, *Manual de Historia de España, siglo XX*, Historia 16, 1994, y del mismo autor, *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Alianza, 1984.

Así, tras leer atentamente todas las noticias podemos decir que el caso griego fue usado por el régimen para rechazar el comunismo y a sus partidarios, y demostrar su solidaridad hacia los aliados, puesto que en aquel momento España intentaba alejarse de la imagen que dio durante la II Guerra Mundial a causa de su colaboración con las potencias del Eje.

Grecia se encontraba en relación estrecha con el expansionismo político y territorial de la URSS. Así, en el contexto del comunismo, como fenómeno internacional, ya se definía la manera de ser vista por la prensa española, pues la noticia entraba directamente en un marco predeterminado de control y censura.

Al término de la II Guerra Mundial, España trató de cambiar el comportamiento que había tenido durante la contienda, y por eso precisamente se posicionó al lado de las potencias anglosajonas y sus intereses. Sin embargo, lo que de verdad más le importaba al régimen era fomentar y defender los intereses permanentes y concretos del país.

Esta combinación de objetivos e intereses fue la que influyó en la forma de entender la Guerra Civil Griega, que se vio transformada en un instrumento muy útil para criticar y rechazar el comunismo y sus partidarios, demostrar la solidaridad hacia los aliados occidentales y justificar la causa nacional. Si tenemos en cuenta todo esto, podemos entender fácilmente el tratamiento que se le dio en cada momento al caso griego en la prensa española. De este modo vemos que el interés por los acontecimientos en Grecia fue modificándose con el paso del tiempo y la evolución de la política internacional.

La primera etapa de la guerra civil griega, es decir, los sucesos de diciembre de 1944, el primer choque entre rebeldes y gobierno y la intervención de las tropas británicas que se encontraban en el país, tuvieron una repercusión mundial importante y toda la prensa española sin excepción dedicó portadas y comentarios a lo que sucedía en Grecia a causa de "… las influencias extranjeras patentes u ocultas…"[9]. Hay que tener en cuenta que en estos momentos el régimen estaba intentando presentar una nueva imagen y alejarse de las potencias del Eje. Es más, trataba de enfatizar su anticomunismo y aclarar que durante la II Guerra Mundial había estado en contra del comunismo representado por la URSS, que "…prefiere la labor subterránea…"[10], y no en contra de las democracias occidentales.

1946 fue un año muy interesante y agitado para ambos países. En Grecia se produjeron las primeras elecciones después de 10 años, y en ellas la abstención de la izquierda llevó al gobierno a los populistas. Además, el plebiscito confirmó el regreso del rey al país con una mayoría aplastante. Mientras tanto, España y su régimen eran objeto de discusión en la ONU, y varias resoluciones negativas la excluyeron de las organizaciones internacionales.

En este ambiente perturbado era lógico, pues, que Grecia interesara menos a la prensa española, pero aún así fue utilizada como una forma de expresar el anticomunismo del régimen y su crítica hacia los aliados: España hizo de Grecia su bandera en la batalla contra el comunismo y la presentó como el último baluarte balcánico que sufría el

[9] *Mundo*, 1945(1), 7-1-1945, p.26-28.

[10] *Mundo*, 1944(3), 17-12-1944, p.601.

expansionismo soviético y la hostilidad de sus vecinos fronterizos: "...si no fuera por las fuerzas británicas Grecia hoy sería colonia de la URSS sometida a la intervención…"[11].

1947 fue el año de las primeras operaciones militares contra los rebeldes y de la consolidación de la intervención norteamericana en Grecia[12]. Para España, por otro lado, significó el cambio de la actitud internacional hacia el país y su régimen, y tuvo como inicio la declaración de la Doctrina Truman que iba a marcar el futuro del mundo. En este clima de competencia entre EEUU y URSS, España se interesó por los acontecimientos griegos como expresión de dicha rivalidad. Es bastante característico que algunos periódicos hicieran una crítica muy fuerte a la política que había seguido EEUU hasta entonces, tomando decisiones "…tan garrafales que sólo la imaginación calenturienta de un aprendiz de político podrían ocurrírsele…"[13], y que también criticaran a Roosvelt, considerado como el principal responsable del avance comunista.

Los dos últimos años de la Guerra Civil Griega estuvieron caracterizados por la ayuda militar estadounidense y las atrocidades cometidas por los comunistas, mientras que para España fueron unos años especialmente significativos, puesto que la política estadounidense cambió favorablemente e incluso llegó a proporcionarse al país ayuda financiera (Plan Marshall).

---

[11] *ABC*, 2-4-1946, p.19.

[12] Los acontecimientos más destacados de este año fueron los rumores sobre brigadas internacionales, el complot comunista y la formación del gobierno rebelde.

[13] *Destino*, 26-7-1947, p.15, sección *Hechos y Figuras* por Santiago Nadal.

En este contexto mundial, donde la rivalidad entre Occidente y Oriente se agudizaba, la Guerra Fría avanzaba rápidamente y se daban acontecimientos como la ruptura entre Tito y Stalin, la situación griega perdió un poco de su interés inicial, pero seguía atrayendo la atención de la prensa española, que continuaba con su lucha anticomunista quizá incluso con más fuerza porque "… ganar la batalla de Grecia… es…algo más que un simple éxito de propaganda…"[14].

Es muy interesante observar también que, a pesar del carácter antimonárquico de un importante sector del régimen español, la prensa apoyó la vuelta del rey a Grecia como salvador de la amenaza comunista y expresión de la democracia occidental: "…ante la ausencia de una figura militar, popular y decisiva que suponga una definición concreta frente al comunismo, la constitución monárquica debe convertirse en algo más..."[15]. Igualmente, aunque en el caso de España se rechazaba toda intervención ya que supondría una amenaza a su propia soberanía, "… entendido esto sobran muchas polémicas acerca de las cosas de España, de su anticomunismo y la fortaleza de su régimen actual…"[16], se apoyaba apasionadamente la intervención de los aliados en Grecia, probablemente porque la causa era sagrada: la eliminación del enemigo más peligroso, el comunismo.

---

[14] *Mundo,* 1949 (2), 29-5-1949, p.142-144.

[15] *Arriba*, 29-9-1946, p.1.

[16] *Ya*, 20-12-1944, p.1 y 3 en el artículo *"Las dos llaves del Mediterráneo"* por JMGR.

Los periódicos se regían por unas consignas que les daban una cierta uniformidad, siendo entonces lógico que apenas haya alguna diferencia entre sus noticias. No obstante y a pesar de dichas restricciones, la información que nos proporcionan es bastante fiel a la realidad. Es indudable que se enfatizaban las informaciones que favorecían al gobierno y su lucha contra los "bandidos comunistas". La fuente de información era la agencia estatal EFE, pero a veces los diarios hacían uso de las agencias Reuter, United Press y Exchange Telegraph. Apenas daban información favorable a los rebeldes griegos y cuando lo hacían siempre citaban a diarios extranjeros. Por todo ello, vemos que lo que transmitían era la opinión "oficial" de Grecia.

El final de la Guerra Civil Griega supuso también el final de su presencia en la prensa española, por lo menos en el aspecto político, porque Grecia como país con una larga historia, su pasado de esplendor y su presente agitado, no dejó de interesar a los diarios.

¿Se realizó en la prensa algún tipo de comparación entre las guerras civiles de los dos países? Al principio de la crisis griega, la comparación entre Grecia y España era muy común. Dicha comparación solía enfatizar la gravedad de la Guerra Civil española y se expresaba casi siempre una cierta amargura, puesto que los periódicos consideraban que los que apoyaban la lucha griega contra el comunismo, "la chusma"[17], no habían hecho lo mismo cuando fue España la que estuvo en peligro. De este modo el caso de Grecia podría servir para que "… oídos sordos oigan y ojos ciegos vean…".[18] Además,

[17] *Arriba*, 1-2-1945, p.1 en el artículo *"El ELAS y la invasión vertical de los bárbaros" subtitulado "la experiencia española"* por Eugenio Montes.

como el país ya había vivido la experiencia fratricida, "… serán frívolas miniaturas en comparación de lo que podemos alegar en la experiencia que guardamos en casa…"[19], la prensa compadecía al pueblo griego y expresaba un apoyo y una solidaridad sorprendentes hacia su pueblo y su gobierno legítimo y conservador.

¿Hubo diferencias de presentación de las noticias entre los diarios y las revistas de la época? Es difícil distinguir diferencias entre los periódicos, pero, sin duda, hay diferencias de estilo y presentación: la dialéctica era distinta y también la intensidad y el interés dedicados. *Ya* publicó durante todo este período mucha información sobre Grecia. Al principio no atacaba directamente a la URSS como responsable de la guerra civil, y cuando lo hacía era siempre de un modo moderado. Lo que le interesaba, y así se enfatizó en muchas ocasiones, era el drama de la población civil, el hambre, la ayuda de la UNRRA y la violencia que sufría el pueblo[20]. Su interés era mucho más social o cristiano que en el resto de la prensa, pues no debemos olvidar que es un periódico de significación católica.

Por otro lado, la retórica del *Arriba* era mucho más intensa y su anticomunismo más obvio. Sus artículos y comentarios desde el primer momento nombraron a Rusia, que "…ha tirado al aire la careta…"[21], como responsable de la situación y exigían la

---

[18] *Arriba*, 7-12-1944, portada y última página en el artículo *"Grecia, espejo para Europa"* por Manuel Aznar.

[19] *ABC*, 13-12-1944, p.10 en el artículo *"Ante el caso de Grecia"* por Joaquín Arrarás.

[20] *Ya*, 12-7-1947, p.1 *"El drama griego"*.

[21] *Arriba*, 9-12-1944, p.1 y 3.

intervención de los aliados anglosajones lo antes posible. Los acontecimientos militares ocupaban una gran parte de su espacio informativo.

La *Vanguardia Española* se interesaba en la trascendencia internacional del asunto, transmitía mucha información sobre Grecia reflejada en otros países europeos, y citaba a menudo a la prensa rusa que denunciaba "…los reaccionarios monarcofascistas…"[22]. Además, fue el único diario junto con *ABC*, que tuvo un corresponsal en Grecia durante el plebiscito de septiembre de 1946.

Finalmente, *ABC* fue el periódico más parco sobre el asunto griego. Por supuesto dedicó algunos artículos y portadas al asunto, aunque siempre fueron breves. No obstante, en el plebiscito de 1946, envió un corresponsal al país para transmitir el ambiente y los resultados de las votaciones[23].

La revista *Mundo* dedicaba mucho espacio informativo a los acontecimientos griegos y en ella se realizaban comentarios que trataban de analizar la situación. Quien aparecía como responsable principal de la guerra en Grecia era la URSS, la cual, según la revista, hacía uso de todo tipo de trucos para hacerse con el poder en el país, utilizando a sus partidarios "asesinos" que querían "… imponer un dominio tiránico…"[24]. Sus comentarios acerca de la situación se pueden considerar bastante acertados y lógicos, siempre que se elimine el fervor anticomunista.

Por último, *Destino* dedicó varios artículos a Grecia pero de forma esporádica, y siempre trató los acontecimientos griegos como asuntos de trascendencia internacional[25].

---

[22] *La Vanguardia*, 30-3-1946, p.5.

[23] Ej. 3-5-1946, p.7, *"El triunfo de la monarquía en Grecia"*.

[24] *Mundo*, 1944(3), 17-12-1944, p.620-622.

[25] Ej. 7-9-1946, p.10, *"Trascendencia mundial del plebiscito griego"*.

Conclusión

Para concluir queremos señalar que sin duda el gran interés mostrado en la prensa española por la guerra civil en Grecia es sorprendente, especialmente si tenemos en cuenta las escasas relaciones entre ambos países. Evidentemente, el carácter anticomunista del régimen y el intento de formar parte del nuevo orden mundial fueron los elementos de más peso que contribuyeron a dicho interés. De este modo, los sucesos en Grecia fueron usados como medio para expresar el anticomunismo del régimen, y en los comentarios de la prensa se reflejó la manera en la que se percibían los cambios de la política internacional hacia España, es decir, la crítica hacia las potencias aliadas, la indignación por su actitud pasiva ante el peligro comunista y, más adelante, la satisfacción por su intervención en Grecia.

COLONIALISMO Y POLÍTICA CULTURAL EN EL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS (1936-1950)

Irene González González
Facultad de Humanidades de Toledo
UCLM

El régimen franquista contó con el apoyo de tropas marroquíes durante la Guerra Civil[1]. La utilización de estas tropas se tradujo en una nueva política hacia el Protectorado en Marruecos, con la que el régimen buscaba obtener el apoyo del incipiente movimiento nacionalista de la zona Norte. Para alcanzar este objetivo el régimen del General Franco debía realizar una serie de concesiones que le permitiese desarrollar su proyecto de política nacional.

En este contexto hay que inscribir el giro dado a la política africanista española visible con la legalización de partidos políticos[2] en el Protectorado –lejos de lo que sucedía en el

[1] El reclutamiento y la intervención de las tropas marroquíes en la guerra civil española es tema de interés para la historiografía europea y marroquí. En 1939, tras el fin de la guerra civil, un grupo de investigadores españoles entre los que destacan: Enrique Arqués, Tomás García Figueras o Miguel Asín Palacios, comenzaron a tratar cuestiones relacionados con esta temática, como forma de legitimar, desde una perspectiva española, el empleo de estas tropas en la contienda española. La legitimación del empleo de estas tropas llegó a la gran pantalla a través de la realización de la película *Romancero Marroquí* (1939). A partir de 1980 aparecen una serie de publicaciones que aportan nuevos enfoques. A este respecto véase Abdelmajid BENJELLOUN, "La participación de los mercenarios marroquíes en la Guerra Civil española (1936-1939)", *Revista Internacional de Sociología,* (1988), Muhammad Ibn Azzuz Hakim, *La actitud de los moros ante el alzamiento. Marruecos. 1936*, Editorial Algazara, Málaga, 1997; Sebastián BALFOUR, *Abrazo Mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*, Ediciones Península, Barcelona, 2002; Maria Rosa MADARIAGA, *Los moros que trajo Franco..., la intervención de tropas coloniales en la Guerra Civil*, Ediciones Martínez Roca, Madrid, 2002. El interés por esta cuestión se ve, además, reflejado en la celebración de congresos como el *Seminario Internacional. Marroquíes en la guerra civil española*, organizado en Granada del 14 al 16 de marzo de 2001 –cuyas actas están en proceso de publicación-, en el que participaron María Rosa de Madariaga, Sebastián Balfour, Muhammad Ibn Azzuz Hakim o Mustafa El Merroun, autor de una tesis doctoral sobre la cuestión -*El cuerpo del ejercito marroquí en la guerra civil española (1936-1939)*- Universidad de Granada.

[2] Véase Robert RÉZETTE, *Les partis politiques marocains*, Librairie Armand Colin, Paris, 1955; Abdelmajid BENJELLOUN, *Contribution a l´étude du mouvement nationaliste marocain dans l´ancienne zone nord du Maroc. (1930-1956),* Casablanca, 1983; Jean WOLF, *Maroc: La Vérité sur le Protectorat Franco-Espágnol. L´Epopée d´Abd el Khaleq Torres*, Ed. Edif.-Balland, Casablanca, 1994; y Dolores CAÑETE ARANDA, Dolores, "Evolución del nacionalismo marroquí en los años treinta", *Awraq*, Vol. XVII, 1996, pp. 167-188.

resto del territorio español- como el Partido Reformista Nacional (*Hizb Al-Islah Al-Watani*), liderado por Abdeljalek Torres y el Partido de la Unidad Marroquí (A*l-Wahda Al-Magribiya*), liderado por Mekki Nasiri. Su mera existencia contrastaba con la situación existente en España y en la Zona del Protectorado francés, donde se encontraban prohibidos.

Junto a la legalización de los partidos políticos, se puso en marcha un proceso de reorganización educativa, y de creación de instituciones científico-culturales dedicadas al estudio y difusión de la cultura marroquí e hispano-árabe. Las reivindicaciones formuladas por los nacionalistas marroquíes en 1936 al gobierno de Franco -el respeto de "nuestro propio régimen y nuestras leyes, costumbres y tradiciones, y dentro de ellas que nos conceda las libertades a que tenemos derecho"[3]-, recuperaban las formuladas cinco años antes ante el gobierno de la República española[4]. A cambio, el movimiento nacionalista se mostraba dispuesto a reconocer y aceptar al gobierno del general Franco en la zona del Protectorado español en Marruecos,

> "Estos es lo que pedimos de la monarquía española en su época; lo que también pedimos de la República durante los cinco años de su mandato y lo que no dejaremos de pedir del nuevo régimen que actualmente rige los destinos de España hasta que consigamos el resultado apetecido." [5]

---

[3]Las consideraciones finales del memorandum enviadas a Franco el 1 de agosto de 1936 por el Comité de Acción Nacionalista del Norte de Marruecos, aparecen recogidas en Muhammad IBN AZZUZ HAKIM, *Los moros ante el alzamiento*, Ed. Algazara, Málaga, 1997, pág. 215.

[4] "Reconocemos tener también nuestros derechos como tal pueblo que existe, los que sabemos nos serán respetados. Pero a nosotros nos parece que el sistema del Protectorado en la forma que ha sido llevado hasta ahora por el régimen que acabáis de derrocar, no ha resultado beneficioso y entendemos que mientras se siga en la misma forma no podrán obtenerse grandes ventajas, porque un Gobierno en el que sus componentes no otorgan a sus gobernados la más mínima libertad, los arranca del género de los humanos para sumirlos en el de las bestias". Escrito presentado por los nacionalistas tetuaníes al Presidente de la República Española, Niceto Alcalá Zamora el 8 de junio de 1931, *Miscelánea Tomás García Figueras*, vol. XXXIII, pág. 158-9.

[5] *Ibidem*, pág. 215.

Como señalaba José María Cordero Torres, especialista en cuestiones coloniales durante el franquismo, con estas medidas, el gobierno franquista conseguiría el apoyo del movimiento nacionalista, y asentaría las bases de la política colonial a desarrollar en el Protectorado español en Marruecos,

> "El Nuevo Estado, en Marruecos inició un labor de comprensión hacia las aspiraciones nacionalistas, que le valió la colaboración de su más prestigiosos elementos, n sólo de nuestra Zona, pues la masa marroquí adivinó en España el paladín europeo de movimiento islámico en general; la repercusión de esta amistad alcanzó a Oriente, mediante actos como el envío oficial de peregrinaciones a la Meca"[6].

Hacia la búsqueda de una identidad cultural común (1936-1940)

La política colonial desarrollada por el gobierno franquista en Marruecos tuvo como constante el pasado hispano-árabe, a través de la recreación del legado andalusí. Al-Andalus se convertía en el punto de unión fraternal entre Marruecos y España,

> "Andalucía es precisamente lo que le permite [a España] ejercer su papel de hermana mayor de los árabes, sin dejar de ser por eso una comarca española (...) El sur de España representa para todos los árabes (incluso para los de Marruecos) algo muy emocionante, algo muy suyo, algo sin lo cual no pueden concebir su historia ni su civilización" [7].

El nuevo discurso colonial retomaba el pasado glorioso de Al-Andalus, como base de la búsqueda de una identidad cultural compartida,

---

[6] José María CORDERO TORRES, *La misión africana de España*, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1941, pág. 89.

[7] Rodolfo GIL BENUMEYA, *Marruecos Andaluz*, Ediciones de la Vicesecretaria de Educación Popular, Madrid, 1942, pp. 178-179

> "Maruecos cumplió en la Edad Media el destino providencial de fundar una civilización en nuestra Península, y España tiene en la Edad Moderna la misión providencial de promover una civilización en Marruecos"[8]

Este discurso enlazaba con el pensamiento reformista salafí[9] que desde mediados del siglo XIX estaba presente en Oriente, consciente de "la necesidad de los pueblos islámicos de no dejar perder su cultura y recuperar su antiguo esplendor"[10]. El gobierno de Franco esperaba ganar el apoyo de los marroquíes presentándose como amigo y defensor del pueblo árabe ante los estados coloniales europeos. Esta actitud paternalista queda recogida en los artículos de la prensa del momento,

> "Franco, el amigo de los musulmanes, comprende este desenvolvimiento [cultural], estimula con todos sus esfuerzos esta obra común y presa el más decidido apoyo a cuento signifique renacimiento glorioso de la cultura hispano-árabe" [11].

En este contexto hay que inscribir la apertura de instituciones científico-culturales en Marruecos –como el Instituto Muley el Hassan de Estudios Marroquíes (1937), el Centro de Estudios Marroquíes (1937), el Instituto General Franco (1938) o la Casa de Marruecos en El Cairo (1938)-, dedicadas al estudio y difusión de la cultura marroquí e hispano-árabe en el Mundo Árabe.

---

[8] Enrique ARQUES, *El momento de España en Marruecos*, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1943, pág. 18

[9] El regreso al Islam de los ancestros y al Corán, la modernización secular a través de la enseñanza y la prensa, son algunas de las soluciones propuestas por la s*alafiyya* ante la crisis en la que había caído el Islam durante el periodo del Imperio Otomano. Véase Miguel CRUZ HERNÁNDEZ, *Historia del pensamiento en el mundo islámico*, Alianza Universidad, Madrid, 1996; Abdallah LAROUI, *Orígenes sociales y culturales del nacionalismo marroquí*, Ed. Mapfre, Madrid, 1997 y Tariq RAMADAN, *El reformismo musulmán. Desde sus orígenes hasta los Hermanos Musulmanes*, Edicions Bellaterra, Barcelona, 2000.

[10] Comunicado presentado a la Alta Comisaría por la Oficina Mixta de Información de Tánger, 21 de agosto de 1930.ÁFRICA, Sección Política, Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Caja M-222.

[11] "La fiesta del libro, en Marruecos, fruto de una labor fecunda", *Revista Mundo*, Año II, n° 53, Madrid 11 de mayo de 1941, pág. 60.

El *Instituto Jalifiano Muley el Hassan de Estudios Marroquíes* fue creado por *dahir* (decreto) el 23 de febrero de 1937[12], como vínculo de unión entre la cultura española y marroquí, que debía actuar como "el vigía resplandeciente cuya luz, con la ayuda de Dios, ha de extenderse sobre el Oriente y Occidente"[13], en el que, además, la lengua árabe se constituiría lengua oficial del Centro.

El Instituto tenía como objetivos primeros de su tarea el fomentar el renacimiento y desarrollo de la cultura arabo-islámica que se encontraba en decadencia y el intercambio cultural de investigadores y estudiantes con centros de estudios en España[14] y Oriente –especialmente con Egipto que se había conformado en uno de los motores de actividad cultural en el mundo árabe-. Entre las líneas de investigación del Instituto destacan la Historia y geografía de Marruecos y de los países árabes, la civilización árabe española, el reformismo cultural, el derecho musulmán y las instituciones islámicas y la sociología. Como centro de formación el Instituto pretendía ser una escuela de perfeccionamiento para profesores e investigadores marroquíes.

La Alta Comisaría de España en Marruecos designó como director del Instituto al líder del partido nacionalista Unidad Marroquí (A*l-Wahda Al-Magribiya*), Mekki Nasiri[15]. Esta

---

[12] Dahir de creación del Instituto Jalifiano Muley el Hassan. *Boletín Oficial de la Zona del Protectorado español en Marruecos*, n° 5, 20 de febrero de 1937, pp. 117-118.

[13] Discurso del Jalifa en la inauguración del Instituto Muley el Hassan, recogido por el periódico Unidad Marroquí, n° 49, el 17 de diciembre de 1937. *Miscelánea Tomás García Figueras*, Vol. XIII, pág. 298. Biblioteca Nacional de Madrid.

[14] La creación en 1932 de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada tuvo como objetivo dirigir y fomentar las investigaciones científicas sobre historia y cultura musulmana en España, y publicar ediciones, traducciones y estudios sobre autores musulmanes, así como una revista que fuese órgano de la escuela. Estos centros constituyeron la base sobre la que posteriormente se crearán los departamentos de estudios árabes del Centro Superior de Investigaciones Científicas en Madrid y Granada. Véase "Ley de creación de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada" en la *Gaceta de Madrid*, 4 de febrero de 1932.

[15] Partido de la Unidad Marroquí (*al-Wahda al-magrebiya*) liderado por Mecqui Nasiri, contó con el auspicio de la administración española. Su creación tenía como función el contrarrestar el poder del partido nacionalista liderado por Abdeljalek Torres, Partido Reformista Nacional (*Hizb Al-Islah Al-Watani*). El periódico *Unidad Marroquí* sería el órgano oficial del partido. Véase Robert REZETTE, *Op. Cit*.

medida es un ejemplo de la política de cooptación de elites desarrollada por el régimen franquista en la zona del Protectorado. El nombramiento de dirigentes nacionalistas marroquíes en puestos de responsabilidad, por parte del gobierno franquista, tendría como objetivo desarrollar una política de control del movimiento nacionalista, y cumplía con ello una de las reivindicaciones del movimiento, el incremento de marroquíes en los puestos de la administración.

Pocos meses después, se fundó la *Casa de Marruecos en Egipto,* dependiente del *Instituto Jalifiano Muley el Mehdi*. La Casa ejercería la función de residencia de estudiantes para aquellos alumnos marroquíes enviados a Egipto para cursar sus estudios superiores[16],

> "La construcción de la Casa de Marruecos en Egipto, era absolutamente necesaria a raíz de la constitución en Tetuán del Instituto Jalifiano, de Muley Hassan, de Estudios Superiores marroquíes. La pléyade estudiantil, formada en dicho centro, se veía precisada a revalidar sus estudios y conocimiento en El Cairo, en la Universidad religiosa del Azhar o en la civil de Fuad I, y era peligroso mandar a Egipto, individual y aisladamente, a dichos estudiantes, exponiéndoles, por falta de vigilancia, a los peligros de una ciudad grande y cosmopolita, como El Cairo" [17]

Si el *Instituto Muley el Hassan* estaba destinado a la formación de la población marroquí, el gobierno del General Franco creó el *Centro de Estudios Marroquíes* para la formación del funcionariado español destinado en el Protectorado. El Centro de Estudios

---

[16]La primera misión de estudiantes alojados en el centro comprendía cuarenta estudiantes seleccionados por Abdeljalek Torres entre los que se encontraban gran número de estudiantes del Instituto Libre –centro de enseñanza nacionalista- que partió de Tetuán el 7 de septiembre de 1938.

[17]"Lo que es y lo que aspira a ser la Casa de Marruecos en Egipto", *España,* 18 de noviembre de 1938. *Miscelánea Tomás García Figueras*, vol, CII, Biblioteca Nacional de Madrid.

Marroquíes es el resultado de la transformación en 1937 de la existente Academia de Árabe y Bereber[18].

El Centro tenía como objetivo la formación de funcionarios españoles destinados en los servicios de la administración del Protectorado, así como la divulgación e intercambio cultural con organismos españoles y marroquíes vinculados a la investigaciones de temas marroquíes, en donde la lengua árabe era el idioma oficial del Centro. A este respecto la prensa africanista señalaba,

> "El generosos movimiento nacionalista islámico de nuestra Zona de Marruecos muy pronto verá una de sus más legítimas ansias complacida satisfactoriamente. Esa idea angular de sus aspiraciones que constituye la difusión de la lengua árabe, muy en breve habrá de cristalizar en una institución de eficiencia práctica y del más amplio horizonte"[19]

El proyecto docente del centro estaba conformado por aquellas áreas del conocimiento necesarias en la formación del funcionariado, recogiéndose asignaturas de árabe clásico y dialectal, geografía e historia de Marruecos, derecho musulmán y administrativo y arte hispano-marroquí. Estas materias proporcionarían al personal español, las herramientas básicas de trabajo en una realidad social, política y cultural a la que se tenían que enfrentar en el Protectorado,

> "Todos, en suma, esperamos que de las aulas de este admirable centro docente salga la futura generación española que, identificada en cultura y aspiraciones con los destinos de Marruecos, propugne los verdaderos ideales de la colaboración hispano-marroquí"[20]

---

[18] La Academia de Árabe y Berebere de Tetuán fue creada en 1931 para la formación de intérpretes y personal especializado en Marruecos.

[19] "El Centro de Estudios Marroquíes", *La Gaceta de África*, 19 de mayo de 1937. *Miscelánea Tomás García Figueras*, Vol. LXXXI, pág. 34, Biblioteca Nacional de Madrid.

[20] *Ibidem,* pág. 34.

La labor realizada en este centro actuaría, nuevamente, como elemento difusor de la colaboración hispano-marroquí.

El *Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Árabe* tiene su origen en 1938 en la Comisión Investigadora encargada de la catalogación de obras literarias y manuscritas existentes en la zona del Protectorado español, por constituir un tesoro histórico, literario y científico. El *Instituto General Franco* pretendía rememorar el esplendor de Al-Andalus a través de la recuperación de la memoria del pasado común, en el que el General Franco se convertía en el nexo entre Al-Andalus y el renacimiento cultural marroquí.

Durante el periodo de 1936-1940 la política española en el Protectorado estuvo centrada en la creación de instituciones que fomentasen la cultura hispano-árabe. Los centros antes mencionados, junto al Instituto General Franco destinado a la recuperación de la memoria del pueblo marroquí, presentarían como parte de su ideario la rememoración del pasado andalusí como base para recuperación del esplendor cultural marroquí.

La política desempeñada por estos centros no fue continua en el tiempo, al sufrir oscilaciones en su evolución directamente relacionadas a las circunstancias políticas del momento. El declive de estas instituciones coincidiría con el fin de la Guerra Civil española en 1939, como consecuencia de la nueva situación política en la que se encontraba España, y con el estallido de la II Guerra Mundial. El año 1941 marcaría un punto de inflexión en dicha tendencia

El impulso de los centros culturales (1941-1945)

Con el fin de la Guerra Civil, el gobierno de Madrid vio necesaria la reestructuración del organigrama administrativo español en Marruecos[21], acorde a las transformaciones

[21] Hasta 1941, el Alto Comisario estaba auxiliado por tres delegaciones civiles: la Delegación de Asuntos Indígenas, que tenía a su cargo las competencias en cuestiones educativas, la Delegación de Servicios Fomento y

políticas del momento –fundamentalmente la ocupación en 1940 por parte de las tropas franquistas de la zona internacional de Tánger y la instauración del gobierno de Vichy como consecuencia de la ocupación alemana en Francia tras el estallido de la II Guerra Mundial-. Por ello, se encargó a Tomás García Figueras[22] la elaboración de un proyecto de ley que se adecuase al proyecto político del franquismo.

La reforma del 8 de noviembre 1941[23] implicó el aumento de delegaciones en la Alta Comisaría, al crearse la Delegación de Economía, de Industria y Comercio –que reunía los servicios que se encontraban dispersos en la Delegación de Fomento, y en las distintas direcciones de economía- y la Delegación de Educación y Cultura cuyas competencias se encontraban distribuidas entre la Delegación de Asuntos Indígenas y la Secretaria General de la Alta Comisaría.

La recién creada Delegación de Educación y Cultura surgía con el fin de orientar y organizar la enseñanza marroquí en sus distintos grados, promover las publicaciones de tipo cultural y las relaciones con organismos, centros e instituciones. La Delegación de Educación

---

Materias, y la Delegación de Servicios Tributarios, Económicos y Financieros. Asimismo, el Alto Comisario se auxiliaba de un Secretario General cuya función consistía en asesorar al Alto Comisario en cuestiones jurídicas y asistirle en la tramitación de aquellas cuestiones que así lo exijan por su carácter e importancia.

[22] El africanista Tomás García Figueras fue autor de la reforma administrativa de la Alta Comisaría en 1941, director del Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Árabe y delegado de Educación y Cultura y de Economía de Industria y Comercio. Durante su carrera en Marruecos, realizó una gran labor de recopilación bibliográfica y documental recopilados en lo que se conoce como *Miscelánea Tomás García Figueras.* La Miscelánea es una obra constituida por más de seiscientos volúmenes que recogen diversa documentación, que abarca desde manuscritos, informes, documentos de las delegaciones hasta revistas, conferencias, recortes de prensa, etc. La obra constituye una importante fuente de documentación para todos aquellos investigaciones relacionadas con Marruecos, países árabes, arte, literatura, cine..., constituyéndose, casi, en una fuente inagotable de conocimiento.

Tomás García Figueras legó la mayor parte de sus fondos privados, entre los que se encuentra la Miscelánea, a la Biblioteca Nacional de Madrid, que junto con los fondos de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas que posteriormente fueron depositados en la Biblioteca Nacional, configuraron la antigua sección de África de la Biblioteca.

[23] Ley de 8 de noviembre de 1941 por la que se reorganiza la Alta Comisaría de España en Marruecos, *Boletín Oficial de la Zona del Protectorado Español en Marruecos*, n° 35 de 21 de diciembre de 1941, pp. 898-912.

y Cultura se convertiría en el "órgano de esa misión espiritual de renovar con savia generosa la influencia cultural española en ese ámbito histórico, tan suyo, de Oriente y Occidente"[24].

Estas reformas tenían como objetivo la separación de funciones para que dinamizara el sistema administrativo, corregir posibles confusiones de competencia administrativa y articular los organismos en su dirección y gestión, es decir, "reunir en una sola Delegación esos servicios, dar a los nuevos estructura orgánica adecuada y articular debidamente el conjunto fue el propósito del Alto Comisario"[25].

La Delegación de Educación y Cultura pondría de manifiesto la escasez de resultados y la inadecuación de los centros de investigación e instituciones culturales creadas entre 1936 y 1940. Esta circunstancia implicó la reforma de algunos centros –*Instituto Jalifiano Muley el Hassan* y el *Centro de Estudios Marroquíes*-, al igual que la creación de nuevas instituciones-*Patronato de Investigación y Alta Cultura* (1941) y la *Sociedad de la Flor de la Literatura Marroquí* (1943)-.

El *Instituto Muley el Hassan* fue uno de las instituciones reformadas en este periodo. El hecho de que el *Instituto Muley el Hassan* actuase como enlace entre la *Casa de Marruecos en Egipto* y la Delegación de Asuntos Indígenas ralentizó la marcha y el funcionamiento de algunos de sus servicios. Como solución, ambos centros quedaron desvinculados en 1942[26] pasando a depender de la recién creada Delegación de Educación y Cultura. A partir de este momento se impulsaría la actividad científica e investigadora del Instituto consistente en,

---

[24] Ordenanza del Alto Comisario, Tetuán agosto de 1949. *Miscelánea Tomás García Figueras*, vol. LXVI, pág. 594. Biblioteca Nacional de Madrid.

[25] "El resurgimiento espiritual de Marruecos, encomendada a la Delegación de Educación y Cultura de la Alta Comisaría", *Revista Mundo*, año III, n° 126, Madrid, 4 de octubre de 1942, pág. 190.

[26] Dahir de 23 de septiembre de 1942 reorganizando la Casa de Marruecos en Egipto, *Boletín Oficial de la Zona del Protectorado Español en Marruecos*, n° 33 de 30 de noviembre de 1942, pp. 1169-1170.

> "Fomentar el renacimiento y desarrollo de la cultura islámica; funcionar como Instituto de Investigación y Estudios; ser lazo entre la cultura árabe y española, y actuar como medio de difusión en el mundo civilizado de la cultura hispano-árabe iniciada en el Andalus, hasta agotar la investigación en Marruecos y España"[27]

Por ello, se estimularon los contactos con el mundo científico oriental –Egipto- y occidental -España, por medio del intercambio de manuscritos con la Biblioteca Nacional de Madrid y la Biblioteca de El Escorial, y la adquisición de material bibliográfico en árabe, español, alemán, etc.- las publicaciones y el intercambio cultural.

Por otra parte, la falta de apoyo otorgado al *Centro de Estudios Marroquíes*, por parte de la administración española en el Protectorado, en su labor como centro de formación de arabistas españoles, propiciaría su reforma. Por ello, se incorporó al claustro del centro a los profesores sirios Alfredo E. Bustani, profesor de árabe y director de la Academia Literaria del Líbano, y el profesor Abud, publicista y catedrático del Centro Islámico de Beirut. La plantilla docente del Centro de Estudios Marroquíes se completaba con los profesores Limiñana, Rafael de Roda, Mariano Bertuchi y Rafael Arévalo.

La creación del *Patronato de Investigación y Alta Cultura* en 1941[28] se realizó con el fin de preservar el patrimonio artístico-cultural de Maruecos. El Patronato tenía como principales líneas de actuación: la protección del patrimonio histórico y artístico de Marruecos, impidiendo su destrucción, traslado o venta en el extranjero, y la catalogación de su patrimonio con el objetivo de trazar planes generales de exploraciones para su mejor conocimiento y conservación patrimonial difundiendo "en el mundo árabe la cultura de Marruecos y la acción conjunta de España y Marruecos en el renacimiento de la cultura

---

[27] Dahir del 16 de abril de 1943, reorganizando el Instituto Muley Hassan, *Boletín Oficial de la Zona de Protectorado de España en Marruecos*, n° 19, de 10 de julio de 1943, pp. 617-618.

[28] Dahir del 23 de abril de 1941 creando el Patronato de Investigación y Alta Cultura, *Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos*, n° 11 de 20 de mayo de 1941, pp. 304-311.

Hispano-Árabe"[29]. El Patronato ejercería de nexo entre los Organismo científicos en Marruecos y el Centro Superior de Investigaciones Científicas en España.

La *Sociedad Flor de la Literatura Marroquí* fue fundada en 1943 con carácter literario y deportivo, y con el fin de trabajar en pro de la cultura hispano-marroquí bajo el auspicio de los medios oficiales del Protectorado. Para ello en el plan general de actividades de la asociación se establecía la creación de una escuela preparatoria de cultura general para perfeccionar y orientar a la juventud marroquí. La sociedad contó con el periódico *Al Huda* como órgano de expresión,

> "Lo más interesante en todas las labores de nuestra Sociedad era la publicación de dos números provisionales de la voz de dicha Sociedad: El Huda, como su Ilustrísima sabrá, en los cuales enalteció la labor de España en el campo cultural y económico en Marruecos casa que impulsó a los jóvenes marroquíes a ver aquella obra con máximo acierto"[30]

La vida del Patronato y de la Sociedad de la Flor de la Literatura Marroquí fue muy diferente. El Patronato fue ocupando mayor peso en el ámbito del Patrimonio, aumentando su articulación interna al obtener cada vez mayores competencias, mientras que la Flor de la Literatura Marroquí tuvo una vida efímera.

La política árabe del franquismo durante el aislacionismo internacional (1945-1950)

Al término de la Segunda Guerra Mundial el régimen de Franco tuvo que hacer frente a las consecuencias de su posición durante el conflicto. Las potencias aliadas vencedoras crearon las Naciones Unidas bajo un espíritu de paz y democracia universal. A raíz de estos principios se concluyó la imposibilidad del Estado español para la participación en el nuevo

[29] *Ibidem*, pág 307.

[30] Carta de El Aarbi Shuillaj, Presidente de la Sociedad Flor de la Literatura Marroquí al Delegado de Asuntos Indígenas Emilio Blanco Izaga, Tetuán, 8 septiembre 1944. África, SECCIÓN POLÍTICA, Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Caja M-2743.

orden mundial, España quedaba aislada. En el ámbito de la política exterior esta nueva situación se tradujo en la búsqueda de respaldos que contribuyeran a la ruptura del cerco internacional[31]. Dos fueron los pilares básicos de esta misión, los países iberoamericanos y los países árabes a través del movimiento nacionalista marroquí y la política cultural desarrollada desde los primeros años del regimen franquista en el Protectorado. Es lo que la historiografía contemporánea denomina como política de sustitución o política puente. Dos fueron los objetivos: la derogación de la resolución condenatoria a corto plazo –alcanzada en 1950-, y la admisión de España como Estado miembro de las Naciones Unidas en una fase posterior –alcanzada en 1955-.

El respaldo de los países árabes entre 1946-1950 a través de la recién creada Liga de Estados Árabes contribuyó a la ruptura del cerco internacional[32]. Mientras tanto Francia actuaba de oponente de los países árabes en Naciones Unidas.

Por otra parte los movimientos nacionalistas magrebíes también utilizaron a España para avanzar en sus reivindicaciones independientes. Mientras que España era vista como amiga y aliada de los países árabes, Francia se consideraba como una nación enemiga ante la que hay que luchar, enfrentándose, en ocasiones, por la fuerza de las armas a la inamovible nación protectora francesa.

Estos hechos aumentaban las imágenes que desde 1936 habían ido construyendo el régimen franquista en Marruecos y al mundo árabe. En esta retórica España aparecía confraternizada con los países árabes a través del pasado hispano-árabe común, Al-Andalus,

---

[31] Véase María de la Concepción YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN, *España y la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)*, UNED, Madrid, 1998; María Dolores ALGORA WEBER, *Las relaciones hispano-árabes durante el regimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950),* Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1996.

[32] La Liga de Estados Árabes englobaba como estados miembros a Egipto, Iraq, Siria, Líbano, Transjordania, Arabia Saudí y Yemen con el fin de coordinar sus políticas para realizar una cooperación definida en asuntos económicos, comunicaciones, relaciones culturales, y bienestar social; y en general en cuanto afectase a los asuntos de los países árabes-

en donde Franco aparecía como amigo conciliador, mientras que Francia había sido representada como el enemigo represor del pueblo árabe, en la zona del Protectorado francés así como en Naciones Unidas. Esta imagen era percibida por los países árabes, como lo manifestaba el Secretario General de la Liga Árabe,

> "Marruecos, que en frase feliz del secretario general de la Liga Árabe, Azzam Pachá, debe constituir un puente de unión entre los orbes hispánico y árabe, ha sido, por razones de prioridad histórica y geográfica, el primero en cosechar los frutos de este efecto"[33]

Durante este periodo de aislamiento internacional el franquismo mantuvo la política cultural que había iniciado en 1936 y que había relanzado a partir de la reforma de la Alta Comisaría en 1941 con la creación de la Delegación de Educación y Cultura. Durante este periodo aumentaron los contactos con los países árabes, especialmente con Egipto y Líbano.

Los contactos culturales entre España y el Líbano se plasmaron en la visita a España en 1948 de un grupo de quince estudiantes de la Universidad de Saint Joseph de Beirut, a raíz de la cual se dotaron una serie de becas para estudiantes libaneses en España en academias militares, escuelas de ingenieros y centros técnicos y se firmó en 1949 un acuerdo cultural entre Líbano y España. El Líbano fue el primer país en 1950 que reconoció el bachillerato marroquí. Era un sistema de enseñanza moderno que seguía los modelos de los centros españoles y orientales en donde el árabe constituía la lengua oficial del centro en la que se impartían las asignaturas. El reconocimiento del bachillerato hispano-marroquí suponía la convalidación del bachillerato libanés y marroquí. Unos meses después Egipto reconoció, igualmente, el bachillerato marroquí. Estos acontecimientos suponían el inicio del reconocimiento internacional de la labor realizada por España en Marruecos y el apoyo en las Naciones Unidas en las reivindicaciones españolas.

---

[33] "Fase actual de las relaciones hispano-árabes", *Revista África*, Instituto de Estudios Africanos (IDEA)-CSIC, año VII, n° 101, mayo 1950, pág. 3.

Conclusión

La política cultural franquista en Marruecos no se circunscribe a los años del aislamiento internacional, tal y como tradicionalmente se ha venido manteniendo, sino que tiene sus raíces en el inicio de la Guerra Civil española. Tras asumir Franco el poder se comenzó a articular una política instrumental destinada a conseguir el apoyo del movimiento nacionalista marroquí, en donde la creación de centros científicos y de investigación destinados a promover el renacimiento cultural marroquí, inspirado en el esplendor cultural hispano-árabe, jugaría un papel destacado.

Durante los años de la denominada política árabe del franquismo coincidentes con el periodo de aislamiento internacional, el régimen no creó nuevas imágenes, ni desarrolló políticas nuevas, sino que reorientó la articulación identitaria del Marruecos español hacía sus vecinos árabes. Las instituciones del Protectorado actuaron, de algún modo, de ejemplo de esta política árabe frente a los países de la región que iban insertándose en la nueva organización internacional fuera a través de la Liga Árabe o de la Organización de Naciones Unidas.

NUEVA ARQUITECTURA PARA UN NUEVO REGIMEN.

LOS EDIFICIOS DE MIGUEL FISAC PARA EL CSIC EN MADRID.

Ramón Vicente Díaz del Campo Martín Mantero

La figura de Miguel Fisac ha sido una de las más importantes en el ámbito del desarrollo de la arquitectura moderna en nuestro país. Pertenece a una generación titulada después de la guerra civil, en una época en la que no había grandes profesores en la escuela de arquitectura, y en la que estos jóvenes arquitectos no encontraban ningún referente que seguir.[1] Tanto él como otros arquitectos de su generación[2], iniciaron un camino hacia el cambio en busca de una arquitectura moderna e iniciando el abandonando del lenguaje historicista que se estaba realizando en España durante la década de los cuarenta.

Miguel Fisac durante sus primeros años de trayectoria profesional realizó una serie de obras acordes con los planteamientos historicistas vigente en los primeros años de la posguerra española. Ejemplos de esta etapa "clásica" son las obras del CSIC que realiza en la zona conocida como "Colina de los Chopos"[3], al final de la Calle Serrano. Este conjunto de edificios, realizados en su mayoría en la década de los cuarenta, esta formado por la iglesia del Espíritu Santo, el Edificio Central del CSIC, el Instituto de Edafología y el Instituto

[1] Gabriel RUIZ CABRERO. *El Moderno en España. Arquitectura 1948-2000*. Tanais. Madrid. 2001. pp. 14-24

[2] como Francisco Cabrero, Alejandro de la Sota, José Luis Fernández del Amo, Rafael Aburto, entre otros.

[3] La Colina de los Chopos en Madrid supone uno de los conjunto más importantes de la historia de la arquitectura española del siglo XX, debido a la importancia de las obras que alberga, ya que en este espacio trabajaron entre otros arquitectos Miguel Fisac, Antonio Florez, Sánchez Arcas y Lacasa. Un estudio mas detenido sobre todo el conjunto los encontramos en Antón CAPITEL. "La construcción de la colina de los Chopos" en *Arquitectura*. Nº 64. 1983. y en Eva RODRÍGUEZ ROMERO, "Un siglo de arquitectura a través del CSIC: la arquitectura institucional del CSIC en Madrid" en José Manuel CABAÑAS BRAVO (Coor.) X Jornadas de Arte. *El Arte Español del siglo XX. Su perspectiva al final del milenio*. Madrid. CSIC. 2001.

Nacional de Óptica Daza de Valdes[4]. Este estudio queda reducido al ámbito de Madrid, y mas concretamente a la zona de los Colina de los Chopos, ya que Fisac realizo otras obras para el CSIC en distintos lugares de España como son los casos de sedes de este organismo en Santiago de Compostela, Jaca o la sierra de Madrid.

Interesante en si mismo, este conjunto de edificios es verdaderamente representativo del modo en que la dictadura del general Franco entendió, en sus primeros años, la gestión de la cultura, la ciencia, la política y la ideología.

Estas obras son uno de los proyectos arquitectónicos mas importantes que se estaban realizando en España, a pesar de las condiciones económicas por las que pasaba el país. Se trataba de crear un gran conjunto destinado a la investigación, pero a la vez debían de ser edificios que representaran al nuevo estado. Así, se configura un proyecto de gran envergadura que el propio Ministro José Ibáñez describe como una *"pequeña y densa ciudad de la investigación"*[5]

La iglesia del Espíritu Santo

El primer encargo que recibe Fisac, en lo que serian las obras del CSIC, es la construcción de una capilla dedicada al Espíritu Santo en la calle Serrano. La obra fue promovida por el Ministerio de Educación Nacional, entonces encabezado por el Ministro Ibáñez, para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas[6].

Es significativo que el primer edificio que realizó el arquitecto para este organismo sea una iglesia. Para comprender su valor simbólico solo hay que analizar el sentido con el que se

[4] Francisco ARQUES SOLER. *Miguel Fisac*. Pronaos. Madrid. 1996. pp. 26

[5] José IBÁÑEZ MARTÍN. *Labor del CSIC*. Año II. Madrid, CSIC, 1942. pp. 12-24

[6] Miguel FISAC. "La iglesia del Espíritu Santo en la calle de Serrano" en *Gran Madrid*, nº 5. 1949.

creo el CSIC. Su origen los encontramos en 1939 cuando el nuevo régimen político decide crear un organismo de investigación para el desarrollo de la ciencia española[7]. A la nueva institución se le dio una fuerte vinculación religiosa[8]. Desde su fundación esta institución estuvo fuertemente marcada por dos hombres, por un lado José Ibáñez Martín, que fue Ministro de Educación desde el final de la guerra hasta 1951 y por el secretario general José Maria Albareda, que ocupo este cargo hasta su muerte en 1966. Ambos marcaron al CSIC desde su fundación con una fuerte vinculación con la ideología del movimiento nacional que había triunfado en la Guerra, imponiéndose una atmósfera de retórica que enlazaba con los ideales del primer periodo del régimen.

Esta influencia queda patente en el discurso de inauguración por parte de José Ibáñez[9], ministro nacional de educación y primer presidente del CSIC.

> *" El árbol imperial de la ciencia española creció lozano en el jardín de la catolicidad y no se desdeñó de aposentar en su tronco como esencial fibra y nervio, la ciencia sagrada y divina, de cuyo jugo se nutrió y al unísono todo el espeso ramaje. (...) Nuestra ciencia actual – en conexión con la que en los pasados siglos nos definió como nación y como Imperio -, quiere ser ante todo católica. Por ello proclama que no estará jamás en pugna con la fe, que, precisamente por ser ciencia total y plena, cumplirá el destino agustiniano de vivir en las cercanías de la Divinidad. (...) Pedimos, pues, a Dios, soberano poderoso de la*

[7] CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. *Estructura y norma de la investigación nacional (texto de la Ley, Reglamento y Disposiciones Complementarias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas)* Madrid, CSIC, 1940. pp. 16

[8] José Manuel SÁNCHEZ RON,. *El poder de la ciencia*. Alianza. Madrid. 1992. pp. 34-51

[9] Este discurso se encuentra recogido en la memoria del CSIC correspondiente al año 1942.

Ciencia esencial, independiente, intuitiva, una, infinita e infalible, que envié sobre España su Santo Espíritu, para que en esta hora heroica, en que, recobrada la sustancia nacional, nos lanzamos otra vez a nuestras aventuras de pensamiento, haga "amas la lumbre de la sabiduría a los que presiden nuestro pueblo" (Sab. VI-23) y nos regale el don de la Ciencia verdadera y eterna"[10]

Esta importancia del ámbito espiritual cristiano en la investigación española, en los inicios de la andadura de la nueva institución, también la encontramos en diversas publicaciones de la época, un ejemplo es un articulo sobre la iglesia del Espíritu Santo en la revista Gran Madrid en 1949, donde queda claramente definida la función simbólica-ideológica de está:

"Se quiere que la iglesia sea, en primer termino, como supremo símbolo de que toda la empresa investigadora española se inspira en el afán cristiano de servir a dios y con El a la verdad y el bien, y, en segundo lugar, que sea como el hogar espiritual de todos los investigadores españoles y extranjeros que trabajan dentro de este organicismo". [11]

El lugar de construcción de esta nueva iglesia no fue casual. La actual iglesia del Espíritu Santo se levantaba en lo que había sido anteriormente la sala de conferencias del

[10] José IBÁÑEZ MARTÍN. *Hacia una nueva ciencia española*. CSIC. Madrid. 1940

[11] Miguel FISAC. "La iglesia del Espíritu Santo en la calle de Serrano" en *Gran Madrid*, nº 5. 1949. pp. 10

Instituto-Escuela, proyectada por los arquitectos Archines y Domínguez para el gobierno de la Segunda Republica. Este hecho deja ver entre si la importancia que para los gobiernos de la II Republica y la dictadura tuvo este lugar. El CSIC instalara parte de sus instalaciones en Madrid en lo que habían sido terrenos de la Junta de Ampliación de Estudios y del Instituto Escuela, en una serie de edificios que habían sido construido entre 1911 y 1936 por un importante conjunto de arquitectos entre los que destaca Antonio Florez.

La obra constituye el inicio de la carrera profesional como arquitecto de Miguel Fisac, en esta iglesia que había sido un proyecto de fin de carrera, y que tiene la posibilidad de realizar. A pesar de la simplicidad y sencillez aparente del edificio, el proyecto esta lleno de complicaciones. Por un lado tenemos a un arquitecto recién licenciado en los difíciles años 40. Solo hay que recordar la desorientación común que une a estos arquitectos que comienzan su carrera profesional en estos años. Al que hay que unir el panorama de aislamiento en el que se encontraba la arquitectura española en los comienzos del franquismo. Un aislamiento, que no facilitaba que se conectara con el panorama arquitectónico y artístico que se estaba desarrollando en otros países europeos, y no permitía superar las directrices arquitectónicas establecidas desde los circuitos artísticos y teóricos afines al régimen.

Además es necesario recordar que no solo estábamos en momentos de posguerra sino que hay unir el estallido de la Segunda Guerra Mundial, por lo que el aislamiento se agudizaba mucho mas. Este hecho además motivo una escasez de materiales como el hierro y el cemento en el mercado español que tuvo como resultado la modificación del proyecto inicial del edificio.[12].

[12] Una iglesia que en un primer momento estaba previsto la realización de unas cerchas para cubrir a dos aguas, pero que al final tuvieron que ser sustituidas por unas bóvedas vaídas Una solución que a pesar de no estar proyectada por el arquitecto en un primer momento dieron un resultado mejor que el proyecto original según el propio Fisac. Declaraciones de Miguel Fisac en Javier GARCIA GUTIERREZ. "Un trozo de aire humanizado. Conversación con Miguel Fisac" *en Cuadernos Hispanoamericanos* nº 606 diciembre 2000.

Otro factor importante fue la existencia de unos elementos ya construidos que condicionaron desde un primer momento el proyecto y construcción del edificio, ya que había que aprovechar los paramentos de ladrillo ya existentes del Auditorio de Arniches y Domínguez:

> *"fue como tirarme al agua sin saber nadar. Había que aprovechar los tres primeros metros de fabrica de un edificio anterior, ejecutar la obra por administración directa sin contratista y construir tres grandes bóvedas vaídas tabicadas de ladrillo sin hierro"*[13]

Solucionando estos obstáculos se realizo el proyecto de la iglesia. La iglesia es concebida por parte de Miguel Fisac como un estudio de unos lenguajes tradicionales ya usados en anteriores movimientos artísticos [14]. Desde un punto de vista formal, Fisac concibe este conjunto a través de una sola nave diferenciando claramente el espacio en dos con la utilización de una cúpula, que dispone directamente sobre el ábside cilíndrico, marcando así la importancia de esta zona con respecto al resto de la iglesia.

Aunque se trata de una obra contaminada de historicismo, en ella el arquitecto empieza a expresar pequeños rasgos de una serie de elementos que serán claves a la hora de entender sus iglesias posteriores. Dentro de estos hay que destacar la iluminación del edificio, en la que consigue crear un juego de luces y colores a través de la ubicación de vidrieras con diferentes tonalidades con las que marca el valor simbólico de los distintos espacios en el interior del templo. En la iglesia encontramos los grupos escultóricos de Juan Adsuara, mientras que las

---

[13] Francisco ARQUES SOLER. *Miguel Fisac*. Pronaos. Madrid. 1996. pp. 44

[14] Miguel FISAC. «La Iglesia del Espíritu Santo en la Calle de Serrano » en *Gran Madrid*. Nº 5. 1949

pinturas murales son del pintor Ramón Stolz. Este trabajo de Fisac con ambos artistas fue uno de los aspectos mas destacados por la critica, ya que según está se consiguió una unidad en el templo que no era muy común en las construcciones de la época. [15]

Un hecho significativo durante la construcción del edificio, fue la creación de una Junta de Teólogos del Consejo, de la que formaron parte, entre otras ilustres personalidades, los actuales prelados de Tuy y Ciudad Rodrigo y Monseñor Galindo Romeo. Esta tuvo como misión el asesoramiento a los artistas para esta iglesia, así por ejemplo los miembros de esta junta fueron los encargados de elegir entre otras cosas los motivos de las vidrieras. [16]

El conjunto se completa con el claustro en el cual se mantienen las estructuras tradicionales de estos, realizando unas galerías limpias de toda decoración, muy en la línea de la arquitectura fascista italiana, y en él que realizara unos años después la Biblioteca Hispano-Alemana Goerres (1947), donde destaca la utilización de unos falsos techos de escayola, a los que le da unas formas onduladas que luego repetirá en construcciones posteriores.

Edificio Central del CSIC e Instituto de Edafología

El edificio que sigue cronológicamente a la iglesia del Espíritu Santo en la Colina de los Chopos es el Edificio Central del Consejo. Se empieza a construir en 1943 en colaboración con el arquitecto Ricardo Fernández Villaspín, con el que Fisac ya había trabajado en varios proyectos del CSIC como es el caso de una serie de reformas en la actual sede Centro de Humanidades (1941) y del Instituto Torres Quevedo (1942).

---

[15] Enrique LAFUENTE FERRARI. "Un templo madrileño y sus artífices" en *Arte Español*. 3º trimestre. 1947.

[16] CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. *El Consejo Superior de Investigaciones Científicas*. CSIC. Madrid. 1946. (Esta publicación contiene un conjunto de cuadernillos divulgativos que explicaban la labor del CSISC y sus edificios más significativos. Existían varios cuadernillos: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Edificio Central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Iglesia del Espíritu Santo, Preocupación social de España-Antología de palabras del caudillo, Instituto Nacional de Enseñanza Media Ramiro de Maeztu e Instituto Leonardo Torres Quevedo de Instrumental Científico.)

La Sede Central del Consejo, debido a su carácter representativo, necesitaba tener una imagen monumental acorde con la arquitectura del momento, ya que se estaba construyendo en aquellos años la imagen arquitectónica del franquismo, a pesar de las dificultades económicas por las que atravesaba el país.

El edificio, realizado en su mayoría en granito, responde a una reinterpretación de los elementos clásicos del *Quattrocento italiano*. Encontramos en él una modulación rigurosa de las proporciones de huecos y formas geométricas que regulan la fachada. Esto se complementa con la configuración de un pórtico de entrada formado por ocho columnas corintias pareadas, que se remata con una inscripción conmemorativa:

FRANCISCUS FRANCO,

VICTOR INSTAURANDUM CURAVIT.

FRANCO INSTIGANTE A FUNDAMENTIS DICASTERIUM

FELICITER ERECTUM

Será una obra que ejecutara sin contratista, por administración directa, lo que hará que el arquitecto adquiera un gran conocimiento de los precios del mercado, materiales y técnicas.[17] En el edificio se instalaron los órganos de gobierno y administración del consejo, servicios de publicaciones y la Biblioteca general.

Un edifico que se encuentra en uno de los ejes del conjunto y que se complementa con el edificio del Instituto de Edafología, formando una plaza central que el propio Fisac también se encarga de proyectar su urbanización, jardinería y cerramientos en 1945, consiguiendo una composición axial de todo el conjunto.

[17] Andres CANOVAS. (Ed.*) Miguel Fisac. Medalla de oro de la arquitectura*. Ministerio de Fomento. Consejo Superior de los Arquitectos de España. Madrid 1997.

El Instituto de Edafología es proyectado por parte del arquitecto como un gran pórtico de entrada al conjunto del CSIC desde la calle Serrana. Se trata de un edificio compuesto dos cuerpos simétricos que se unen en la parte central a través de un pórtico, a modo de propileos, influidos directamente por la nueva arquitectura italiana. El edificio fue construido para albergar los Institutos de Geología, Geografía y Farmacognosia.

Los materiales utilizados en él es otro de los puntos más interesantes del edificio, ya que Fisac consigue una perfecta unión entre el ladrillo, que es utilizado en los cuerpos laterales, y el granito utilizado en la zona del pórtico central. La elección de los materiales no es casual sino que se pretende recuperar la tradición el la arquitectura española de estos materiales, a la vez que por motivos económicos no había otros materiales más modernos como el hormigón o el acero.

Es en el diseño de este estos edificios cuando Fisac recurre a los clásicos y a los arquitectos italianos del momento como únicos referentes del momento, ya que la arquitectura que se estaba haciendo en Alemania no era del gusto del arquitecto:

> *"Hay, pensé para mí, no un estilo, sino unas relaciones y unas armonías, que son eternas y que han ido decantándose durante siglos, partiendo desde los templos griegos hasta nuestros días; esto es un buen salvavidas. (...) Además – que todo hay que decirlo- dos naciones: Italia y Alemania – Rusia también, pero entonces no contaba- habían impuesto un clasicismo en su arquitectura. La alemana, los suficientemente "babilónica" como para no merecer ser tenida en cuenta. (...) Los italianos eran otra cosa. El Dictador era más culto y partidario de la vanguardia; sobre todo subrealista, y,*

algunos de sus arquitectos francamente buenos: Moretti; Libera, Albini, Ponto y sobre todo Terragni".[18]

Fisac con estos edificios del CSIC consigue levantar un gran interés por parte de la critica artística de la época y del publico en general. La critica mostró grandes alabanzas hacia estos nuevos edificios del CSIC, realizándose un gran numero de artículos en distintos medios. Muestra de ello es el articulo que escribió Carmon Aznar en 1946 en ABC, donde dice del Edifico Central del CSIC:

> *"Encuadrada por el pétreo aparato de este pórtico, alcanzamos la visión de la Casa Central de Consejo a través de un largo estanque con aguas saltarinas sobre los hipocampos y dioses romanos del mosaico. Esta casa central del Consejo, debida a los arquitectos Fernández Villespin y Fisac, estimamos es el edificio más bello de Madrid levantado en el ultimo lustro. Todo esta conjuntado en una clara y solemne armonía en esta arquitectura, cuyos limites se engrandecen por la feliz concordancia de las nobles molduras, de los huecos exactos y de las piedras de colores alternados."*[19]

Dentro de las obras que realizo el arquitecto para el CSIC, intervendrá como diseñador del mobiliario de diversos edificios, como es el caso de los muebles del edificio central del CSIC, con un concepto mas clásico, y que ira abandonando paulatinamente como

[18] Miguel FISAC. *Carta a mis sobrinos*. Ed. por el autor. Madrid. 1982

[19] José CARMÓN AZNAR. "Un Conjunto Monumental" en *ABC* 12-10-1946

se puede ver en algunos diseños del Instituto de Óptica Daza de Vales[20]. El hecho de diseñar el mismo el mobiliario de algunas de esta obras se debe a que el arquitecto no encontraba en el mercado español unos muebles que se adaptasen al espacio y concepción de sus edificios.

Instituto de Óptica Daza de Vales

En todas estas construcciones de Fisac para el conjunto del CSIC podemos observar como se va produciendo una evolución desde el estilo monumental a un lenguaje mas desornamentado, de volúmenes sencillos que, aunque sujeto a las líneas monumentalitas vigentes, muestra un interés por parte del arquitecto de desvincularse de estás. Este alejamiento es patente en la construcción del Instituto de Óptica Daza de Vales, que realizara en un terreno que quedaba aun libre en este conjunto de la parte sur de la Colina de los Chopos.

En esta obra, construida en 1948, se puede observar una apreciación del ladrillo como material constructivo, que solo es roto por el diseño curvado del pórtico de entrada. En el interior, y debido a la func ión del edificio, Fisac realiza un interesante conjunto de laboratorios donde destaca el tratamiento especial que estos reciben, ya que diseña las unidades de forma autónoma y situando en ellos todos lo elementos necesarios para el trabajo. Otro aspecto a destacar en el edificio, y donde mas se puede apreciar el interés por un cambio a la hora de hacer arquitectura, es en algunas dependencias del edificio como en la cafetería, donde el diseño de esté espacio nada tiene que ver con las anteriores construcciones.

[20] Un estudio mas detenido sobre el mobiliario del CSIC lo tenemos en Mari Paz AGUILO. "Acerca del diseño: Miguel Fisac y el mobiliario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas". Separata de *X Jornadas de Arte El arte español del siglo XX. Su perspectiva al final del milenio*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 2001. Además se puede consultar este mobiliario en el Inventario del Patrimonio Histórico Cultural del CSIC. www.csic.es

Si observamos un rasgo importante del cambio es la tendencia a la desornamentacion en comparación con los edificios anteriores. Encontramos una mayor honradez constructiva que otorga un nuevo valor a este edificio, con unos valores más funcionales y plásticos.

A modo de conclusión

Así, la obra de Fisac en el Conjunto de la colina de los Chopos en Madrid, se nos presenta como una de las zonas mas singulares de la historia de la arquitectura española del siglo XX, y mas en concreto de los años 40, cuando un grupo de jóvenes arquitectos, buscan nuevos caminos de expresión partiendo en sus comienzos del lenguaje artístico del sistema franquista.

A pesar del éxito obtenido con los edificios anteriores Fisac esta desorientado y descontentó con el resultado obtenido, era necesario para el un cambio en la arquitectura española. Un cambio para conseguir una arquitectura moderna y salir de la reinterpretación de los clásicos y de lo español. En este edificio se empiezan a observar algunos tímidos intentos. Pero esta evolución no solo se ve en los edificios del arquitecto, sino también en su obra divulgativa en diversos medios, tanto en revistas especializadas como en prensa, muestra de ello es un articulo publicado en 1948 en la Revista Nacional de Arquitectura titulado "Lo clásico y lo español"[21] donde Fisac aboga por un cambio a la hora de hacer arquitectura, ya que el camino llevado hasta el momento en la arquitectura española, según el arquitecto, no conducía a ninguna parte:

> *"La Arquitectura española ha conseguido una unidad total o casi total de criterio. Esto es alcanzar un jalón importante; pero también es*

[21] Miguel FISAC. "Lo clásico y lo español" en *Revista Nacional de Arquitectura*. Nº 78. 1948

cierto – no diremos que innegable, porque algunos no quieran reconocerlo- que el camino por el que hoy marcha nuestra arquitectura no va a ninguna parte. (...) "lo clásico, lo permanente, ese perfecto equilibrio entre la idea y la forma, lo que sobrevive a los gustos y a las modas, no esta fracasado; esta inédito, esperando que alguien se decida a tenerlo en cuenta".

Tras el Instituto de Óptica, Fisac recibe otro encargo del Consejo, en este caso será la construcción del Centro de Investigaciones Biológicas "Cajal y Ferran", que se situara muy cercano a los edificios anteriores. Para la realización de este edificio recibe una bolsa de viaje para visitar in situ varios centros de experimentación de ciencias biológicas en ciudades europeas. Un viaje que realiza en 1948[22] y que supondrá un contacto directo con una serie de obras que en España eran prácticamente desconocidas debido al aislamiento que por aquellos años empezaba a romperse.

El resultado del viaje serán nuevas ideas para la arquitectura de nuestro país que se traducen en el Centro de Investigaciones Biológicas Cajal y Ferran (1951), que a pesar de estar muy cercano a los anteriores edificios, será uno de los primeros edificios donde la "nueva arquitectura española" inicie su andadura dejando atrás lo anteriormente realizado en el CSIC.

[22] Andres CANOVAS. (Ed.) *Miguel Fisac. Medalla de oro de la arquitectura*. Ministerio de Fomento. Consejo Superior de los Arquitectos de España. Madrid 1997.

Fig. 1. Edificio Central del Consejo.
Miguel Fisac (1943)

Fig. 2. Instituto de Edafologia.
Miguel Fisac (1945)

Fig. 3. Ábside de la Iglesia del Espiritu Santo.
Miguel Fisac (1942)

Fig. 4. Iglesia del Espiritu Santo.
Miguel Fisac (1942)

DESAROLLISMO Y *PUEBLO*. LA LUCHA POR LA INSTITUCIONALIZACIÓN

Aram Monfort i Coll. Universidad Autónoma de Barcelona, CEFID

La aprobación del Plan de Estabilización, 22 de julio de 1959, marca la evolución de un primer franquismo –caracterizado por el nacional-sindicalismo y el nacionalcatolicismo– a un franquismo definido por el "desarrollismo" y la tecnocracia. Ese cambio de política económica conlleva un reequilibrio de fuerzas dentro de los círculos del poder franquista. Simplificando, implica la consolidación de los tecnócratas (apadrinados por Carrero Blanco) en detrimento de las otras "familias políticas", muy especialmente los falangistas que siguen teniendo en la OS y la SGM (lideradas ambas por José Solís en el período 1957-1969) sus principales bastiones de lucha política.

El objetivo de la presente comunicación es enseñar cómo se desarrolla esta lucha por el control político entre las distintas "familias", mediante el análisis de la prensa falangista. Partimos de la base que es una disputa entre, y para, iniciados en la alta política franquista.

A través del estudio del diario *Pueblo* (el órgano del verticalismo dirigido por Emilio Romero), esta investigación pretende revelar como el falangismo pelea por el fortalecimiento del dogma nacional-sindicalista. Para lograrlo apuesta por una línea editorial beligerante respecto a las otras opciones del régimen (en estos años la católica, la monárquica y la tecnócrata), pero al mismo tiempo protectora respecto unas instituciones que, proclamadas en la Ley Principios del Movimiento Nacional (17 de mayo 1958), servían para asegurar el control político sobre la planificación económica.

El punto de partida del trabajo es la presencia de distintos grupos de presión –familias– que actúan públicamente a través de los medios de comunicación[1]. La historiografía ha utilizado

[1].- *Pueblo* y *Arriba* son periódicos falangistas, *Ya* pertenece a la Editorial Católica, por último *Nuevo Diario* y *El Alcázar* (en su etapa PESA, Prensa y Ediciones Sociedad Anónima) están ligados a sectores del Opus Dei.

el concepto en cuestión –familia– para definir a cada una de las tendencias integradas dentro del conjunto de fuerzas socio-políticas que participaron activamente en la guerra (este seria el caso de los militares, los monárquicos alfonsinos, los primorriveristas, los tradicionalistas y los falangistas) y la posterior gestión de la victoria (los anteriores más los católicos de la ACNP, los tecnócratas, los integristas y los técnicos franquistas con un perfil ideológico difuminado). Todos están integrados en FET-JONS y presentan relaciones de parentesco ideológico: tanto en su ideología (eminentemente heterogénea, más con una elevada interactividad entre autoritarismo, regeneracionismo, conservadurismo, paternalismo y anhelos imperiales) como en su *modus operandi* dentro del Estado.[2]

El término familia implica una matriz común, un origen ideológico y político colectivo: la oposición activa a la actuación reformadora y democratizadora de la Segunda República, la pervivencia de fidelidades previas a la guerra y la implicación para con los facciosos de julio del 1936. En un sentido destructivo, es evidente contra qué luchan todos: el racionalismo, el liberalismo, la democracia, el movimiento obrero, el comunismo, el anarquismo, los nacionalismos periféricos y el ateísmo. Igualmente, no hay dudas sobre quien manda (Franco, el Caudillo, "*el primer vencedor en el mundo del bolchevismo en los campos de batalla*") y su identificación incondicional con el régimen nacido de la Guerra Civil. En este sentido son ilustrativas las palabras de Emilio Romero:"*No pocos periódicos quieren distinguir muy bien entre Régimen y Gobierno.* ***Frente al Régimen adoptan una postura de lealtad en cuanto representa una legitimidad histórica, un cuadro de leyes fundamentales; un sistema de principios y de valores políticos que comparten****; y un deseo de no regresar al pasado y de no caer en el vacío.* ***Pero al Gobierno lo ven como un grupo de personas eminentes y bien***

[2].- Para una información más detallada, véase Amando de MIGUEL, *Sociología del franquismo*. Barcelona, Euros, 1975, pp. 143-233.

intencionadas que no poseen la gracia de la perfección; que pueden equivocarse*; o que representan puntos de vista en materias concretas de interés público, estrictamente personales o representativas del pensamiento de un grupo o de un sector*."[3]

Así pues, el problema surge a partir del momento en que tenemos que buscar una finalidad constructiva común dentro de este conglomerado de fuerzas. Mientras que los tradicionalistas anhelan una monarquía de corte absolutista, los falangistas aspiran a un sistema nacional-sindicalista puro, los monárquicos borbónicos quieren recuperar el trono para don Juan (y en su defecto su hijo Juan Carlos) y los tecnócratas desean un régimen autoritario con una economía liberalizada. Además hay una complicación extra, teniendo en cuenta el contexto legislativo franquista (la prohibición de partidos políticos) tiene que quedar meridianamente claro que a pesar de la confluencia de intereses políticos dentro de una familia política, "*la representación política de cada una de las familias se hace a título nominal*"[4]

Pero no nos engañemos, la prensa (legal) española era franquista sin excepciones.[5] A pesar de las simpatías, y en algún caso el apoyo financiero directo de alguna de las tendencias en liza, la prensa franquista no revela discrepancias en la conceptualización global del Nuevo Estado (entendido éste como el régimen al cual todos habían apoyado en su inicio y posterior desarrollo[6]); las diferencias aparecen en los temas directamente vinculados al desarrollo institucional y político del régimen. Esta es la temática base sobre la cual se sustenta mi investigación.

---

[3].- Emilio ROMERO, "¿Qué es lo gubernamental?", *Pueblo* ("Sin rodeos"), 14-5-1968. El subrayado es mío.

[4].- Amando de MIGUEL, *Sociología del franquismo*. Barcelona, Euros, 1975, pág. 146.

[5].- "*Dentro como es natural, de una invariable unidad ideológica y de una misma firmeza de servicio*", "Producción en su tercera época", Producción. Revista de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona, 20-2-1954.

[6].- "*Existe una unidad política en lo fundamental –respeto y adhesión a las Leyes Fundamentales, y al Generalísimo Franco– y un pluralismo político de sectores de opinión, y de grupos reducidos de expectación de poder, o de poder mismo*", "¿Qué es lo gubernamental?", Pueblo ("Sin rodeos"), 14-5-1968.

Previamente conviene hacer una contextualización de la lucha política. En estos años, hay dos proyectos institucionales enfrentados dentro del Nuevo Estado.

Por un lado tenemos la propuesta de Solís. En lo sustancial, Solís (Delegado Nacional de Sindicatos desde 1951 y Ministro de la SGM desde 1957) y el aparato del Movimiento afirmaban que tras la muerte de Franco tenían que ser las instituciones –las Cortes orgánicas, el Movimiento Nacional, la OS y, eventualmente, una monarquía de nuevo cuño fundamentada en los Principios del Movimiento Nacional– las encargadas de perpetuar la labor iniciada con la victoria de 1939. Estos organismos tenían que prepararse modernizándose y flexibilizándose con tal de asegurar su perpetuación tras la muerte del Caudillo. De este modo, era imprescindible un desarrollo político que, paralelamente al económico, potenciara la representación orgánica dentro de las instituciones (la trilogía "familia, municipio y sindicato" de eminentes connotaciones fascistas) estableciendo unas asociaciones políticas, que dentro del Movimiento eran las responsables de articular el lógico "contraste de pareceres". Así, Solís ansiaba el control político sobre la economía buscando la potenciación del Partido; para lograrlo consideraba que la OS era el organismo adecuado, pues era el instrumento de mayor peso político del que disponían los falangistas.

Frente a esta opción falangista, partiendo de la formación personal y vital profundamente católica y monárquica, Carrero[7] (y los tecnócratas que actuaban bajo su influencia) creía que lo principal era asegurar el crecimiento económico. Aumentado el bienestar material, el régimen aseguraría la estabilidad social dotándose de una nueva legitimidad (que cimentándose en el progreso económico tenia que sumarse a la irrenunciable lograda el Primero de abril de 1939); esto facilitaría la continuidad institucional mediante una monarquía autoritaria –en la persona de

[7].- Para obtener una correcta visión de la formación militar, personal y política de Carrero es imprescindible la biografía escrita por Javier TUSELL, *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 1993. Especialmente capítulos 1 y 2.

un rey, el actual Juan Carlos I, convenientemente educado en los principios dogmáticos del franquismo–, al mismo tiempo que relegaba FET-JONS (cuya mayor peligrosidad era la de convertirse en una estructura paralela de poder que limitase al Estado) a un rol marginal.

Pero volvamos a la prensa. Hay que destacar que con el objetivo de generar una conciencia colectiva única, el franquismo puso en marcha una política de información perfectamente dirigida y controlada por el poder.[8] Esto se hacía mediante la sobreexplotación de lo sentimental (en este aspecto es remarcable la constante aparición de noticias de sociedad[9]); la simplificación abusiva (las noticias se explicaban escuetamente para evitar toda reflexión personal); la exageración (rumores que son elevados a la categoría de noticia en primera página con gran riqueza y variedad tipográficas); y el reiterado monopolio ideológico y temático que centran al lector en una problemática muy específica, donde la no difusión de "realidades alternativas" convierten, automáticamente, la versión oficial del régimen en la única verdad difundida, y en consecuencia consumida.

Para terminar esta introducción sólo me queda explicar el porqué de la elección del periódico portavoz del verticalismo. *Pueblo* es, sin lugar a dudas, un caso especial dentro de la prensa oficial del régimen. A pesar de no ser formalmente un diario de la Cadena de Prensa del Movimiento (cuyo máximo representante como órgano del Partido era *Arriba*), por el hecho de ser el órgano de la OS estaba vinculado orgánicamente a FET-JONS. En segundo lugar, era precisamente este singular estatus político-institucional lo que le permitía presentarse como un diario independiente (purista en

---

[8].- Directamente mediante la Vicesecretaría de Educación Popular y la Cadena de Prensa del Movimiento, o indirectamente a través de la Agencia EFE. Para mayor información léase Francisco SEVILLANO CALERO, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998, pp. 52-95.

[9].- En *Pueblo*, un diario con clara vocación política, esto cristaliza en la constante publicación de noticias del estilo: la operación Plus Ultra enfocada a lograr el regreso de exiliados a la Madre Patria, la biografía de Massiel (ganadora del festival de Eurovisión en 1968), la coronación de Farah Diba como emperatriz de Persia, los amoríos de Jacqueline Kennedy, la fugaz visita de Rita Hayworth, el tercer divorcio de Brigitte Bardot, etc.

el sentido falangista y verticalista) no subordinado a los intereses de los sucesivos gobiernos; se presentaba como la voz crítica del sistema[10] y defensor de los obreros para de este modo ganarse una base social que les legitimara frente a los tecnócratas[11].

El desarrollismo. La necesidad del control político

Conocido como Plan de Estabilización, el Decreto de Ordenación Económica era un paquete de medidas económicas orientadas a lograr un desarrollo económico saneado, homologable al mercado internacional. Con este grupo de medidas se pretendía lograr la estabilidad en los precios

---

[10].- "*El Régimen ha de tener su "oposición" –con todas las actualizaciones necesarias para este concepto político– con el fin de que el contraste de pareceres sea una realidad; y, además, para injustificar una "oposición" situada fuera del terreno de juego*." Emilio ROMERO, "Notas", *Pueblo* ("Sin rodeos"), 15-3-1967

[11].- Buenas muestras del tono izquierdoso de *Pueblo* son los siguientes párrafos: "*La masa trabajadora, considerada como tal, tomada como conjunto, tiene unas reivindicaciones generales análogas para todos los trabajadores, precisamente porque todos ellos lo son, porque todos ocupan el mismo terreno en la estructura social (...) si todos queremos lo mismo, si perseguimos fines idénticos y tenemos análogas necesidades que satisfacer, caminemos todos juntos*" ("Unidad sindical", 15-1-1957); "*Asegurar una participación activa de la Organización Sindical (...) con ello uno de los requisitos más importantes de toda política que aspire a ser verdaderamente eficaz en nuestro tiempo: facilitar todo lo posible el acceso de la opinión popular, expresada por sus núcleos naturales de agrupación y representación, a los organismos gubernamentales. Y aprovechar plenamente, en beneficio del bien común, todo el caudal de fuerza política y toda la capacidad recolectora de las justas aspiraciones populares que tienen, principalmente y preferentemente, los Sindicatos*" ("Buen principio", 28-2-1957); "*Necesitamos luchar para elevar el nivel de vida del campesino (...) necesitamos también conseguir los medios necesarios para ello (...) Queremos que a través de nuestras instituciones, a través de nuestros Sindicatos, a través de nuestros Municipios y de nuestras organizaciones familiares, el hombre tenga una presencia activa en los destinos nacionales*" ("Discurso de Solís en Benavente: el Movimiento no es un partido ni una federación de grupos", 14-3-1960); "*Lo que ya no era un negocio, se mirase por donde se mirase, era construir viviendas al alcance de las economías modestas (...) Esto no era un negocio para enriquecerse. Por eso nadie –o muy pocos– quisieron embarcarse en él. Tuvo que ser el Estado, y en vanguardia la Organización Sindical, quien echara sobre sus hombros la responsabilidad de dotar de un hogar y capaz a las familias trabajadoras que carecían de él* ("Viviendas para todos. La Obra Sindical del Hogar, en vanguardia de una noble lucha, 17-3-1966) "*Si hubiera sido posible y válido utilizar la vieja terminología política, a PUEBLO se le habría señalado como un periódico de izquierdas (...) Nuestro periódico ha seguido a lo largo de los años puntualmente el ritmo social de la vida española; ha promovido y sostenido grandes campañas a favor de la justicia social; ha vigilado y defendido los avances sociales que, paulatinamente, iban construyendo la nueva legislación social española; ha frenado en muchas ocasiones el egoísmo de ciertos sectores empeñados en mantener y hasta incrementar los antiguos privilegios , y ha denunciado cuantos abusos ha conocido y podido.*" ("Nosotros", 28-10-1967). "*Es evidente que se puede y se debe exigir sacrificios para alcanzar ese incremento de bienestar. Pero el desarrollo no es un fin en sí mismo, sino un medio instrumental para alcanzar este bienestar. Esto quiere decir que los obligados sacrificios no pueden pesar sólo sobre uno de los sectores nacionales, en este caso el trabajo. (...) O jugamos todos al desarrollo o el desarrollo debe beneficiar ante todo a los que más arriman el hombro a él (...) Si el desarrollo se debiera a trabajar mucho más de lo obligado y que este trabajo quede remunerado por debajo de su valor, nadie podría negar a los trabajadores el derecho a reclamar el control de ese desarrollo, la fijación de sus objetivos y el disfrute en primacía, y aun de modo absoluto, de sus frutos*" (José BUGEDA, "El viento de los tiempos", *Pueblo*, 16-6-1969).

como paso previo al equilibrio interno y externo de la economía española.[12] Paralelamente, implicaba terminar con la mentalidad de resistencia –supervivencia– que había caracterizado la etapa 1939-1959, poniendo el énfasis en la eficacia de la gestión.

Este desarrollismo significa el abandono de los postulados nacional-sindicalistas. Copiando los argumentos del nuevo Ministro de Hacienda, el tecnócrata Mariano Navarro Rubio, *Pueblo* justifica esta nueva política económica no como una rectificación a la anterior, sino como la adaptación lógica a unas nuevas necesidades.[13] Ante este nuevo discurso economicista, Solís Ruiz aporta el toque sindicalista: la nueva economía exige un mayor rendimiento en el trabajo (la OS es la encargada de garantizar una mayor rentabilidad del mundo laboral[14]), y la decidida implicación estatal en aquellos sectores que en un primer momento no fueron asumidos por la iniciativa privada.[15]

Siguiendo en esta línea y tras comprobar la marginación de sus postulados de justicia social, en la década de los 60 los falangistas recrudecen sus argumentos exigiendo cambios en las líneas maestras de un desarrollismo que ellos entienden no sólo como el progreso económico en sentido liberal, sino como "*la plena actividad cultural sin hipotecas centralizadoras, la participación activa en la política de decisión y la consecución de estos fines a través de los núcleos naturales de*

---

[12].- Para una explicación más pormenorizada véase el ya clásico Jacint ROS HOMBRAVELLA y otros, *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización 1939-1959*. Madrid, Edicusa, 1978.

[13].- "*España ha llegado a su madurez – aunque no su plenitud – tanto en el orden interno como en el externo de su economía*", "Estabilización económica. Madurez", *Pueblo*, 17-7-1959.

[14].- Para asegurar buenos rendimientos, tiene que haber una relación más fluida entre obreros y empresarios, a través del Vertical. José SOLÍS RUIZ, "Rendimiento. Estabilización económica", *Pueblo*, 17-7-1959.

[15] . "*Tenemos (...) que si las industrias han sido creadas con el dinero del pueblo, es justo que los beneficios que se produzcan se reviertan al mismo pueblo a través del Estado, administrador del patrimonio común, que podrá invertir los ingresos que por este procedimiento obtenga, o bien en la creación de nuevas empresas de interés nacional, para las que la iniciativa privada, no tiene arrestos, o bien mejorando, sin aumentar el presupuesto, los servicios públicos*"."Sector público y sector privado", *Pueblo* ("Puntualizaciones"), 2-6-1960.

asociación"[16]. Ante la gestación del II Plan de Desarrollo el verticalismo se pregunta "*¿son o no compatibles promoción social y desarrollo económico? Porque ocurrió que algunos trataron hace dos años de convencer a los demás que ambos fines de la política económica eran incompatibles, justificando de esta forma el signo casi exclusivamente económico del primer Plan.*"[17] Así pues, el nuevo dogma nacional-sindicalista, consolidado en el IV Congreso Sindical (19-21 de mayo de 1968 en Tarragona) será que "*el desarrollo económico y la promoción social tienen que ser contemplados de una manera conjunta so pena de caer en errores absolutamente inaceptables.*"[18]

La lucha con la Iglesia. La HOAC y la ocupación del espacio político

En paralelo al inicio del desarrollismo encontramos la lucha constante con otro de los pilares básicos del régimen, la Iglesia (los otros dos son el Partido y el Ejército).

El enfrentamiento con la Iglesia se remonta a la lucha por el control del sistema educativo y se agrava con el cruce de editoriales con el periódico católico *Ya*. El origen del problema está en la actuación del apostolado obrero fuera de los cauces institucionales, léase OS. Mientras el diario *Ya* afirma que "*resulta prácticamente imposible el apostolado obrero si se hace abstracción de las circunstancias concretas en que los obreros viven y de las exigencias de una justicia social sinceramente querida e inteligentemente procurada*".[19] *Pueblo* contraataca recordando que: según lo establecido en la Ley sobre Unidad Sindical de enero de 1940, todas las reivindicaciones obreras tienen que pasar por el Vertical (bajo peligro de que "*las HOAC constituyan un caso flagrante de*

---

[16].- Ramón HERMIDA, "Ante del II Plan de Desarrollo. Las provincias", *Pueblo*, 10-10-1967.

[17].- "Economía al servicio del bien común", *Pueblo* ("Tercera página") 20-12-1966.

[18].- "Desarrollo y promoción", *Pueblo* ("Tercera página"), 18-3-1967.

[19].- Citado en "Problemas obreros", *Pueblo* ("Puntualizaciones") , 22-4-1958.

duplicidad sindical"[20]); igualmente, consciente que no es un problema de las jerarquías sino de las bases y a propósito del "Contubernio de Munich" (junio de 1962) les recuerda que conforme a lo establecido el 18 de diciembre de 1903 en la Ordenanza fundamental de la Acción Popular Cristiana (luego Acción Católica), Pío X estableció que "*la democracia cristiana no ha de entrometerse en la política, ni ha de servir a partidos y fines políticos; no es éste su campo (...) tiene la estrechísima obligación de depender de la autoridad eclesiástica, prestando a los obispos y a quien los representa total sujeción y obediencia.*"[21]

A pesar de que el enfrentamiento con determinados sectores católicos es un evidencia a finales de los años 50 y principios de los 60, esto no es sinónimo de anti-catolicismo. La Falange es profundamente católica, estos testimonios son simplemente los reflejos de la lucha contra una familia del régimen –los católicos que de la mano de Alberto Martín Artajo les arrebataron la hegemonía política en la post-guerra mundial– que controlaba uno de los sectores más codiciados por los falangistas –la enseñanza–. Corroboran mis palabras las siguientes afirmaciones: "*Sabemos que sobre la felicidad del dinero, sobre la felicidad de la comida existe otra felicidad que no se compra ni con dinero ni con comida (...) El marxismo representaba el odio (...) y cuando nos gobernaba el odio, todo era quema de conventos y asesinatos de monjas.*"[22]; "*En aras de estricta fidelidad a los sentimientos populares, nuestros Sindicatos cuidan especialmente, atienden y fomentan todo aquello que en el orden religioso constituye principal aspiración de nuestras gentes. La Asesoría Eclesiástica Nacional y su vasta red de sacerdotes tiene a su cargo y cumple celosamente la misión de que en ningún caso ni momento, falte allí donde sea precisa, esa suprema*

---

[20].- "Apostolado Obrero", *Pueblo* ("Estas son nuestras opiniones"), 26-4-1958.

[21].- "El apostolado seglar y el ministerio sacerdotal", *Pueblo*, 29-5-1962.

[22].- José Luis de ARRESE, *Doctrina económica del nacional-sindicalismo. Dos discursos del Ministro Secretario*. Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1942, pp. 4 y 26. En aquellos años era el Secretario General del Movimiento.

orientación religiosa que es de dar a toda humana obra"[23]; "*El Sindicato responde a un imperativo profundo en la vida personal y no puede ser considerado como asociación de fin puramente económico-material (...) es el medio de integrar al individuo trabajador en el Estado, desarrollando su personalidad,* ***dignidad*** *e iniciativa*."[24]; "*Podría hacer un análisis de sus bases doctrinales (...) para intuir, al fin, la única definición que le describe: la de concebir el trabajo como la forma mediante la cual el hombre perfecciona en sí mismo la imagen de Dios y participa en el prodigioso esfuerzo divino de la Creación y se entrega en él, como sustancia viva y palpitante.*"[25] "*Seguimos queriendo menos palabrería liberal y más respeto a la libertad profunda del hombre, porque* ***entendemos que el hombre tiene un fin trascendente que cumplir****, y para llegar a él necesita el ejercicio de la más auténtica libertad*"[26]; "*Los problemas del trabajo debemos resolverlos hermanados, en diálogo abierto libremente, como cristianos. El pelear es fácil, lo difícil es dialogar y entenderse.*"[27]

Los monárquicos. Una opción institucional

En lo que refiere al enfrentamiento con los monárquicos podemos visualizar una clara evolución de planteamientos. En una primera etapa, finales de los cincuenta – principios de los

---

[23].- "Una importante obra cultural", *Pueblo*, 26-2-1956.

[24].- CENTRO DE ESTUDIOS SINDICALES: *La Organización Sindical Española*. Madrid, SIP de la OS, pp. 43-44. El subrayado es mío.

[25].- Discurso del Ministro de Trabajo, Jesús Romeo Gorría. FET y de las JONS: *Sesión del pleno del IX Consejo Nacional de FET-JONS celebrada en Madrid, el 9 de marzo de 1963. Discursos de los ministros de Trabajo, Agricultura y Secretario General del Movimiento*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1963, pág. 7.

[26].- Discurso del Ministro Secretario General del Movimiento, Solís Ruiz. FET y de las JONS: *Sesión del pleno del IX Consejo Nacional de FET-JONS celebrada en Madrid, el 9 de marzo de 1963. Discursos de los ministros de Trabajo, Agricultura y Secretario General del Movimiento*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1963, pág. 47. El subrayado es mío.

[27].- ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA, *Mensajes y coloquios sobre sindicalismo*. Madrid, Ediciones y publicaciones populares, 1967, pág. 6. Es la trascripción del mensaje que Solís emitió en TVE (el 23-9-1966) con motivo de las elecciones sindicales.

sesenta, el blanco de sus criticas está muy personalizado en la figura de Pemán; pero con el paso de los años, y la progresiva consolidación de la opción Juan Carlos de Borbón, la crítica a la monarquía se despersonaliza para convertirse en una crítica genérica a una posible reinstauración monárquica que pudiera subvertir los Principios del Movimiento Nacional. No encontramos grandes mutaciones en el discurso anti-monárquico –quizás seria más exacto calificarlo de amonárquico– sino simples variaciones de matiz adecuadas al cambiante contexto de la polémica; pues la situación a mediados de los sesenta (con la opción Juan Carlos perfilándose claramente como la elegida por el Caudillo y un nacionalsindicalismo en evidente retroceso) es muy distinta a la de finales de los cincuenta cuando la institucionalización del régimen estaba iniciándose.

En la primera etapa podemos encontrar duros ataques a la opción restauracionista promovida por José María Pemán desde las páginas del no menos monárquico *ABC*. La base del violento reproche a Pemán ("*tenemos que confesar que cuando don José María Pemán discurre por el pensamiento político (...) su superficialidad y arbitrismo en el pensamiento político son indudables, aunque encantadores*"[28]) es que representa la reivindicación de una monarquía a la antigua usanza difícilmente compatible con la retórica de justicia social falangista. A la par, le acusan de estar en Babia[29], al no enterarse de la desmitificación de la institución dinástica[30] y del poco apoyo popular a la opción monárquica.[31]

---

[28].- "Sobre el verticalismo", *Pueblo* ("Puntualizaciones"), 14-2-1959.

[29].- José María PEMÁN, "Estar en Babia", *ABC*, 2-2-1960. Artículo donde el famoso escritor defendía la validez del sistema cortesano. Como reacción *Pueblo* convocó un concurso periodístico para poder replicarle desde las páginas del periódico verticalista.

[30].- Emilio ROMERO, "Razón más que mito", *Pueblo*, 11-6-1958.

[31].- Un referente en esta interpretación sobre el escaso apoyo popular a la monarquía sería la afirmación que "*los dos períodos de República, vistos con perspectiva histórica, son dos episodios, una especie de protestas nacionales, más que por el rumbo que tomaban de ese tiempo que por emoción hacia nuevas estructuras de la forma de gobierno.*" Emilio ROMERO, "Demagogia rosada", *Pueblo*, 13-5-1958.

En una segunda fase, encontramos un posibilismo falangista caracterizado por la crítica general, normalmente inconcreta, a la actuación partidista de la corte de palacio que desvirtúa la lógica histórica del trono. Es una opción posibilista en tanto que a pesar de defender la monarquía "*como una estrategia de la convivencia, como una esperanza de que puede ser beneficiosa (...) como solución factible y eficaz (...) como una solución útil para el problema concreto de la continuidad pacífica de la legalidad del Estado y la convivencia de la sociedad*"[32] no se posicionan ante la variedad de pretendientes al trono.[33] Sus recelos son tan evidentes que incluso llegan a justificar la proclamación de la Segunda República como expresión de la voluntad popular de regeneración moral del país.[34] Acaban concluyendo que la única fuente de legitimidad es el 18 de julio, por lo cual la futura monarquía deberá supeditarse a la voluntad de las instituciones del Movimiento Nacional.

La designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco a título de rey, acaba cerrando las especulaciones de los falangistas; a partir de este momento su beligerancia antimonárquica se centrara en la reivindicación del 18 de julio como fuente única de legitimidad del futuro rey.[35]

---

[32].- "Con buen fin", *Pueblo* ("Tercera página"), 14-3-1966.

[33].- Sin lugar a dudas, este posibilismo de *Pueblo* queda confirmado en el artículo de Emilio Romero "Príncipes" (31-12-1966) donde se limita a biografiar a los dos principales pretendientes al trono (Juan Carlos de Borbón y su primo Alfonso de Borbón), para acabar concluyendo que la monarquía está desmitificada y que solamente es viable por los designios omnipotentes del Caudillo.

[34] "*Con la perspectiva de 1966, y como miembros que somos del nuevo pueblo de España, vemos la proclamación de la República de 1931 como un noble deseo de una gran parte del pueblo español para abrir un período de novedades, preferentemente en las estructuras políticas y sociales (...)La República apareció en la mente de la generalidad de los españoles para acabar con la fisonomía de un país claramente medieval y con una clase política anclada en los resentimientos dogmáticos del siglo XIX.*" "Recuerdo del 14 de abril", *Pueblo* ("Sin rodeos"), 14-4-1966.

[35].- "*Bases de nuestro sistema, desarrollo institucional y Sucesión, son eslabones de una misma cadena de continuidad, cuyo origen es el 18 de Julio de 1936 (...) Lo primero que hay que señalar es el origen de legitimidad, la fuente de validez de que la Sucesión se nutre; fuente que es el hecho histórico del 18 de Julio y los valores nacionales que en ella se contienen.*" "Rodríguez de Valcárcel: Aceptamos la sucesión", *Pueblo*, 15-9-1969.

La tecnocracia. El poder emergente

Con el cambio ministerial de febrero de 1957 entran los dos primeros tecnócratas vinculados al Opus Dei en el gobierno (Alberto Ullastres y Mariano Navarro Rubio a Comercio y Hacienda, respectivamente), marcando el inicio de un desarrollismo configurador de la realidad socio-económica española en los años venideros.

La gran oleada de críticas contra la tecnocracia empieza a mediados de 1962 tras la oleada huelguística de los años 1958-1962; ante los rumores de crisis ministerial, los falangistas inician una ofensiva sin parangón para recuperar su terreno político.

Para empezar definen a los tecnócratas como unos simples especialistas a quienes les falta una visión de conjunto, por lo cual nunca podrán superar su conocimiento sectorial ni comprender el sentir general de la sociedad en la que viven, y a la cual pretenden gobernar.[36] El principal inconveniente de los tecnócratas es su incapacidad política, pues se escudan no en las emociones humanas que están dentro de las personas sino en "*una soledad pavorosamente dinámica de expedientes, de planes, de nóminas o de mapas.*"[37] Por lo tanto, el gran peligro de la tecnocracia no son sus conocimientos, por otra parte imprescindibles para el Estado moderno, sino su "*vocación de poder.*"[38] que conduce a la "*insidiosa instalación de un despotismo, sea éste gubernativo, político o burocrático*"[39]

---

[36].- Para una rabiosa definición de los tecnócratas léase el artículo de Santiago LOREN, "Los pecados capitales del tecnócrata", *Pueblo* ("Y hablando de todo"), 22-5-1962. Entre otras, considero especialmente ilustrativa la siguiente afirmación: "*el experto es siempre un especialista y tiene una visión deformada de la realidad, haciendo depender demasiado de su específico cometido el bien general (...) El tecnócrata no entiende a la opinión, no la valora convenientemente, y lo más que está dispuesto a convencer es un Comité, a un Comité de políticos, naturalmente, al que apronta la ilusión de hacerle ver que su verdad es la única viable.*"

[37].- "Política", *Pueblo* ("Sin rodeos"), 13-6-1962.

[38].- Cruz MARTÍNEZ ESTERUELAS, "La no existencia de partidos políticos no significa que no haya hombres con sentido político", *Pueblo*, 20-1-1968.

[39].-"Tecnología y democracia", *Pueblo* ("Mesa de redacción"), 29-7-1968.

Las críticas suben de tono, para pasar al ataque directo, tras la campaña de la Ley Orgánica del Estado (votada en referéndum el 14 de diciembre de 1966 y proclamada el 10 de enero del siguiente año) y ante los preparativos para la aprobación del II Plan de Desarrollo.[40] Así *Pueblo* no tiene ningún reparo en desear "*los reajustes ministeriales y la calma electoral necesarios para que los técnicos vuelvan a sus números y los políticos a sus leyes, sin preocupaciones por su individual estabilidad cada uno en su sitio y en su función, para poder echarles –sin confundirnos– la culpa de lo que ocurra, cosa que tranquiliza mucho y hace renacer la confianza.*"[41]; al tiempo que afirma la incapacidad de estos técnicos ("*la técnica también puede equivocarse. Algunas cosas fallaron en el I Plan de Desarrollo, y es preciso revisar cuidadosamente el II Plan con el fin de no caer en el "rataplán" de nuevas desvalorizaciones (...) el país necesita más técnicos. Técnicos en excusas, principalmente*"[42]).

Obviamente, estas críticas falangistas provocan una reacción de la Obra, quien mediante una carta de su Oficina de Información afirma, entre otras cosas, que "*El Opus Dei no puede imponer a sus miembros <u>ninguna opinión</u> en cuestiones <u>opinables</u>: tienen la misma libertad que los demás católicos. Tampoco puede, por tanto, hacer que coincidan o discrepen en sus opciones. El Opus Dei, por su mismo carácter, no puede ni debe interponerse entre sus miembros y el grupo social del que forma parte junto con sus conciudadanos. Citarle entonces al margen de contextos espirituales está fuera de lugar.*"[43] Que estas explicaciones no logran apaciguar los ánimos sindicalistas, lo constatan los testimonios precederos.

---

[40].- "*La tecnocracia es un peligro para la libertad en cuanto esta tendencia a la técnica y, por ende, a la centralización supone un aumento del poder de la burocracia (...) Es necesario que queden enraizadas en el Plan de Desarrollo las modernas fuerzas políticas que son las fuerzas del trabajo actuando a través de su sindicalismo.* "Ramón HERMIDA, "Ante el II Plan de Desarrollo. Las fuerzas del trabajo", *Pueblo*, 6-10-1967.

[41].- Santiago LOREN, "Carta del español a los Reyes Magos", *Pueblo* ("¿Por qué no decirlo?"), 4-1-1968.

[42].- Evaristo ACEVEDO, "Tecnocracia", *Pueblo* ("El palo y la vela"), 22-1-1968.

[43].- "Carta del Opus Dei", *Pueblo* ("Mesa de Redacción"), 12-6-1968. Subrayado en el original.

El motivo de esta radicalización tenemos que buscarlo en la frustración que entre los falangistas provoca la esterilidad *de facto* de una ley que había generado grandes expectativas. Este desengaño implica un meditado análisis de la casuística del fracaso.

Así, *Pueblo* llega a la conclusión que el triunfo de la tecnocracia es fruto de la despolitización social y el desinterés por la política. Con lo cual se da la paradoja que la misma estabilidad socio-política buscada por el régimen es, según el verticalismo, la causante de la victoria tecnócrata. Ahora bien, que reconozcan, parte de la "culpabilidad" del régimen no significa que lo acepten pasivamente; desde las páginas de *Pueblo* denuncian que "*la tesis del declinar de las ideologías no fue nunca, en efecto, ideología neutra (...) la pretendida "neutralidad" del Estado es la ideología justificadora del poder que la tecnocracia está inclinada a reivindicar, dada la lógica de su propia situación.*"[44]

---

[44].- "La criptopolítica de la conservación", *Pueblo* ("Tercera página"), 17-12-1966.

EL PAPEL DE LA PRENSA DURANTE LA *SEMANA TRÁGICA* DE ENERO DE 1977 CONTRA LA INESTABILIDAD POLÍTICA Y EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA

Antonio Juan Teruel García

En enero de 1977, pese a haber transcurrido ya más de un año desde la muerte de Franco, el régimen que había instaurado no había terminado. El único cambio de entidad que había vivido España era la aprobación de la Ley de Reforma Política y su posterior refrendo en plebiscito el 15 de diciembre de 1976. El camino hacia el final del túnel, pues, sí que había comenzado.

Sin embargo, durante los últimos días del primer mes de 1977 diversos acontecimientos violentos causaron una gran convulsión política y social y estuvieron cerca de paralizar todo el proceso iniciado. La prensa escrita –todavía regida por una ley fuertemente represora– cumplió una importante función para impedir que la inestabilidad hiciese que la ciudadanía se echase atrás en sus deseos de democracia. Todas las publicaciones rechazaron la violencia, pero, más importante, la gran mayoría reivindicaron que, por encima de todo, estaba la aspiración de conseguir todas las libertades que el cambio conllevaría. Incluso cabeceras hasta entonces menospreciadas por considerarse vulgares y propias de las clases bajas despertaron sus conciencias políticas para exigir de una vez el fin de la dictadura.

1. Violencia extrema en un contexto político de *impass*.

Se denomina *semana trágica* o *semana negra* a los últimos días de enero de 1977, en que una serie de actos de extrema violencia acaecidos en Madrid provocaron una enorme conmoción en la sociedad española y estuvieron cerca de echar abajo todo el proceso de reforma democrática emprendido a partir de la muerte de Franco, y especialmente tras la llegada al poder de Adolfo

Suárez en julio de 1976. La escalada de sangre comenzó el domingo 23 de enero, con el asesinato del estudiante Arturo Ruiz en el transcurso de una manifestación pro democracia. Al día siguiente, en otra manifestación de condena por este crimen, moría otra joven, María Luz Nájera, moría al recibir en la cabeza el impacto de un bote de humo lanzado por la Policía.

Horas antes, el GRAPO –que ya tenía en cautiverio al presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol– había secuestrado al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente general Emilio Villaescusa. Y esa misma noche, un grupo de pistoleros acribilla a nueve personas en un despacho de abogados laboralistas vinculados a Comisiones Obreras de la calle Atocha, con el resultado de cinco muertos. A ellos se sumaría, el viernes 28 de enero, dos policías armados y un guardia civil, asesinados por el GRAPO en dos oficinas de Correos del extrarradio de Madrid.

Tal y como señala Álvaro Soto, aunque los objetivos de unos y otros grupos terroristas fueran distintos, "coinciden en uno: hacer imposible la labor del Gobierno y con ello la transición[1]". Sin embargo, y pese a que los sectores de la extrema derecha siguieron con la estrategia de provocación –como harían en el entierro de las víctimas del viernes–, Suárez salió al paso de todo ello. En un mensaje televisado, en la noche del sábado 29, el presidente transmitió su compromiso a "hacer posible que las diversas opciones políticas puedan desarrollar sus legítimas aspiraciones al poder", sin ningún "entreguismo a la subversión" ni "actitudes tibias hacia las provocaciones[2]". Nada debía interponerse en el camino hacia la democracia, y la violencia tampoco debía inestabilizar el país en un momento en que era necesaria la cohesión

---

[1] Álvaro SOTO, "Conflictividad social y transición sindical", en Álvaro SOTO y Javier TUSELL (edit.), *Historia de la transición 1975-1986*. Madrid, Alianza Editorial, 1996, pág. 372.

[2] Victoria PREGO, *Así se hizo la transición*. Barcelona, Plaza&Janés, 1995, pág. 634.

social para seguir adelante. El tiempo se encargaría de demostrar que, efectivamente, la sociedad fue muy inteligente y supo salir de este punto muerto. Una vez más, los violentos se habían equivocado de estrategia.

2. La situación de la prensa: relativa independencia, aun dentro de la *Ley Fraga*.

La prensa escrita de 1977 seguía rigiéndose por la Ley 14/1966, de 18 de marzo, más conocida como *Ley Fraga*. En ella se eliminaba cualquier tipo de censura previa, aunque los periodistas debían andar con cuidado de no saltarse las "limitaciones" que imponía su artículo 2º, como "el acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales[3]", si no querían que su medio de comunicación sufriera alguna de las sanciones del artículo 69: "Suspensión de las publicaciones periódicas hasta dos meses en los diarios, hasta cuatro meses en los semanarios o publicaciones quincenales y hasta seis meses en las de menor frecuencia[4]".

Pese a ello, diversas cabeceras se implicaron en dar una respuesta al régimen franquista en la medida de lo posible y, a partir de la muerte del dictador, en conseguir la democracia. Era el caso de la veterana *Triunfo*, "prenda de reconocimiento de la juventud progresista[5]" o de *Cambio 16*, aparecida en 1971 y cuyos fundadores "empeñaron su excelente preparación profesional y su ambición política en remover y protagonizar el inevitable cambio del país[6]", y que tendría su versión diaria en *Diario 16*. Y ya en 1976, surgieron dos publicaciones que también ejercerían un

---

[3] *Textos legales. Prensa e Imprenta*. Madrid, Imprenta Nacional del Boletín del Estado, 1969, pág. 79.

[4] Ibídem, pág. 113.

[5] José Carlos MAINER y Santos JULIÁ, *El aprendizaje de la libertad. 1973-1986*. Madrid, Alianza Editorial, 2000, pág. 209.

[6] Ibídem, pág. 210.

papel determinante durante la transición democrática: el semanario *Interviú* y el diario *El País*. Además de ellas, vale la pena destacar también las revistas satíricas *El Papus* y *Por Favor*, que desde su mismo nacimiento –en 1973 y 1974, respectivamente– atacaron con fiereza al régimen y reclamaron en sus artículos y viñetas la llegada de la libertad, osadía que a ambas les costaría más de una suspensión por cuatro meses.

El sistema represor de la Ley de Prensa parecía vivir un punto muerto similar al del sistema político en los primeros meses tras la muerte de Franco. Así, incluso se permitió la aparición, en abril de 1976, del diario *Avui*, cuando el catalán aún carecía de oficialidad. Pero al mismo tiempo pervivían los periódicos del Movimiento, caso de *Pueblo* y *Arriba*, en Madrid, y por supuesto, viejos bastiones del conservadurismo, como *Ya*, *Abc*, el barcelonés *La Vanguardia* o el rancio *El Alcázar*. Además de éstos, otro diario destacado seguía siendo el vespertino *Informaciones*, con sede también en Madrid.

Pese a las divergencias ideológicas, la violencia de la *semana negra* fue capaz de concentrar a toda esta prensa en un sentimiento unánime de rechazo hacia los provocadores. Incluso se dio una circunstancia entonces insólita: un editorial conjunto, aparecido el 29 de enero de 1977 en los periódicos *Abc*, *El Alcázar*, *Arriba*, *Diario 16*, *Informaciones*, *El País*, *Pueblo* y *Ya*, titulado "Por la unidad de todos". El texto fue también reproducido en varios semanarios y en medios de otras ciudades, algo que además demuestra la trascendencia que tuvieron estos hechos a nivel nacional, más allá de afectar sólo a los ciudadanos de la capital.

Unidad frente a la conmoción general. Eso sí, las divergencias ideológicas saltan a la vista si se miran las páginas de los diarios con un cierto detenimiento. Mientras los progresistas reiteran hasta la saciedad que estos sucesos son un impedimento para conseguir la democracia y denuncian que los principales perjudicados por la violencia son los partidos de izquierdas, ya que

a ellos se vinculaban la mayoría de los asesinados, los conservadores resaltan que algunos sectores políticos –y especialmente, el PCE– hacen una instrumentalización de la violencia para satisfacer intereses propios, y que ciertos actos que alteran el orden público son ilegales. El rechazo al terror no implica que se esté más de parte del 18 de julio que del cambio político.

3. La postura del periodismo progresista: compromiso con la democracia.

La portada de *Triunfo* de la última semana resume el sentir de la oposición democrática: "Otro asesinato, otro secuestro, una incesante provocación", y, en una tipografía de mayor cuerpo, "La derecha salvaje"[7], cuando el cierre de la edición aún sólo permitía hacerse eco de la muerte de Arturo Ruiz y el secuestro de Emilio Villaescusa. Ambos acontecimientos aparecen narrados en sendas crónicas en el interior, en los que no faltan las críticas a las Fuerzas de Seguridad, al recordar, por ejemplo, que "los asesinos habían huido inmediatamente y algunos que salieron en su persecución encontraron el obstáculo y los porrazos de los guardias[8]".

En el siguiente número, en un amplio artículo titulado "Terror negro en Madrid", la revista va mucho más allá. No tiene reparos en afirmar que los hechos son "un artefacto de relojería perfectamente programado", cuyo "ensayo" habían sido los *sucesos de Montejurra* de mayo de 1976[9]. Aparece también aquí un destacable artículo de opinión de Eduardo Haro Tecglen, en el que también reprueba la acción del Gobierno –algo que continúa haciendo, en otras circunstancias, 26 años después–. Considera que el Ejecutivo debe "dar una respuesta al desafío tomando ya las medidas de democratización que tarda en acometer", y en esto no sólo

[7] *Triunfo*, nº 731, 29-1-1977, pág. 1.

[8] M.S., "Morir en Madrid", *Triunfo*, nº 731, 29-1-1977, pág. 6.

[9] *Triunfo*, nº 732, 5-2-1977, pág. 6.

incluye la legalización de los partidos políticos, sino también "la sustitución en los puestos de mando y responsabilidad a quienes son enemigos de la democracia que quiere el país y actúan como tales". Pero pese a todo, anima a Suárez y a su equipo a dar estos pasos, ya que, asegura, "la ocasión que tiene ahora es la mejor de su mandato[10]".

Otro destacado semanario del periodismo progresista del momento, *Cambio 16*, sigue prácticamente los mismos pasos de *Triunfo*. A lo largo de dos semanas, realiza una detallada crónica de todo lo ocurrido entre el 23 y el 29 de enero. En el segundo de estos números, el semanario recalca que "por primera vez en los últimos 40 años, en la semana más trágica desde el final de la guerra civil española, toda la sociedad española se ha unido para condenar el terrorismo y denunciar una amplia maniobra política de desestabilización en vísperas de la, ya próxima, primavera democrática electoral[11]". Una "primavera" que claramente va más allá del sentido meteorológico del término. Está claro que, para la revista, lo que va a acabar es el invierno de cuatro décadas de dictadura.

Cambio 16 profundiza en el análisis de los hechos, plasmando las reacciones de los distintos sectores políticos y de las fuerzas armadas, y rindiendo homenaje a los fallecidos con perfiles de todos ellos. Al mismo tiempo, la revista también se preocupa esta cabecera de aleccionar a sus lectores, exponiendo quién puede estar detrás del GRAPO[12] o quién es el "Navarro" por el que preguntaron los asesinos de Atocha, antes de coser a sus víctimas a balazos[13].

---

[10] Eduardo HARO TECGLEN, "La solución es política", *Triunfo*, nº 732, 5-2-1977, págs. 4-5.

[11] *Cambio 16*, nº 270, 13-2-1977, pág. 10.

[12] "¿Quién mueve el GRAPO? Laberinto mortal", *Cambio 16*, nº 270, 13-2-1977, pág. 20.

[13] "El atentado de Atocha. ¿Quién es Navarro?", *Cambio 16*, nº 270, 13-2-1977, pág. 21.

Interviú también se esfuerza por hacer llegar al público todo lo que está ocurriendo en Madrid. Tanto es así que llegan a realizarse, al menos, tres ediciones del número 37 de la revista, en las que se van incluyendo las continuas *novedades* que ofrece la actualidad. Así, lo que en principio iba a ser un reportaje de una página para condenar el asesinato de Arturo Ruiz[14], acaba convirtiéndose en un especial de última hora en el que los redactores admiten que el título del primer reportaje "ha quedado patéticamente anticuado sólo un día más tarde, en el que el balance no se puede escribir ya en singular, en una alarmante escalada de violencia y provocación"[15]. Tal vez *Interviú* fuese una provocadora nata, tal vez se le acusara de ser una promiscua por sus polémicas portadas, pero quería dejar claro que, sobre todo, tenía una conciencia política y una clara voluntad de contribuir al cambio.

Por su parte, *El País*, al tratarse de una publicación diaria, permite observar cómo se van desarrollando los hechos jornada tras jornada y las consecuencias que van teniendo. Al mismo tiempo, se percibe también cómo crece la implicación política del periódico de una forma explícita, tal y como demuestran sus editoriales. Así, el 25 de enero –en el que ya se recoge, como noticia de última hora, el asesinato de Atocha– se destacan "Las debilidades de un Gobierno fuerte", y se achaca el secuestro de Villaescusa a "un enorme fracaso de los servicios de seguridad del Estado" y a que "el Gobierno ha abandonado el ejercicio de la autoridad, precisamente en los sectores donde más debería emplearla[16]".

---

[14] Manuel Gil NAVARRO y José María SULLEIRO, "Madrid: el muerto de enero", *Interviú*, nº 37, 25-1-1977, pág. 63.

[15] José María SULLEIRO, Manuel Gil NAVARRO, Germán GALLEGO y César RUS, "Lunes, 24: Tensión y violencia", *Interviú*, nº 37, 25-1-1977, págs. 23-25.

[16] *El País*, nº 227, 25-1-1977, págs. 1-8.

A medida que avanza la semana, *El País* refuerza esta postura, tratando que la población conserve la serenidad, transmitiendo a los lectores esa misma serenidad mostrada por los asistentes al entierro de los abogados de Atocha. Pero es más remarcable aún que las páginas del periódico se convierten, en más de una ocasión, en tribunas en las que se plasma la opinión de los más diversos sectores políticos acerca de lo que está ocurriendo ("Los políticos opinan que es un plan contra la democracia"), dando incluso voz a Santiago Carrillo, en medio de la controversia sobre la legalización del PCE, así como a Josep Tarradellas, quien todavía desde el exilio simboliza las aspiraciones autonomistas de Cataluña. Eso sí, se resalta que es "imposible recabar la opinión del franquismo"[17].

En *El País*, hasta el humor gráfico se suma a la condena de la violencia. Destacan especialmente la viñeta de Máximo del 30 de enero, con toda España bajo la pancarta de "unidad"[18], y las de Peridis, que condena las muertes de los abogados de Atocha y los guardias con sendas tiras de cinco y tres cuadros vacíos, uno por cada fallecido[19]. Ni para el humor gráfico pasa desapercibida la trascendencia de estos hechos y la importancia de la serenidad en este momento para que el proceso democrático siga adelante.

4. Las reservas de los conservadores.

Pese a la condena general de la violencia, las formas de condenar lo sucedido y de interpretar las reacciones posteriores fueron diferentes en el caso de los periódicos más próximos a los sectores derechistas. En concreto, *Abc* rechaza sobre todo la alteración del orden establecido

[17] *El País*, nº 228, 26-1-1977, pág. 16.

[18] Ibídem.

[19] *El País*, nº 228, 26-1-1977, pág. 11; y nº 231, 29-1-1977, pág. 10.

que se ha producido con estos actos, ya que para este diario tiene mucha más trascendencia el secuestro de Emilio Villaescusa por encima de cualquier otra cosa. Una fotografía del teniente general ocupa toda la portada del día 25 de enero, junto al título de "Conmoción nacional", a lo que sigue un reportaje fotográfico de cinco páginas sobre su vida pública y una minuciosa reconstrucción de cómo se produjo el rapto. Por contra, las muertes de Arturo Ruiz y María Luz Nájera sólo ocupan un rincón en el margen inferior derecho de la portada y, además, con el titular "Dos muertos en manifestaciones ilegales". Esta condición de *chicos malos que se han metido en líos* también se recalca en el interior en un pequeño editorial titulado "Las manifestaciones ilegales y sus trágicas consecuencias", en el que se dice que estas convocatorias son "una cita de extremismos", y que la mera asistencia a ellas es ya "una trampa" en la que caen "quienes ingenuamente creen que las decisiones del presente y futuro se encuentran en la calle[20]".

La proximidad de *Abc* al *aperturismo limitado* se hace más patente si tenemos en cuenta que Manuel Fraga aparece con un artículo de opinión a página entera, el 29 de enero, en el que dice que España "tiene una seria posibilidad de reconciliación sin revancha, y de reforma sin ruptura[21]", con todas sus connotaciones de *democracia restrictiva*. Pero en cualquier caso, la condena explícita al ambiente de violencia es innegable y, de la misma forma que en *El País*, el humor gráfico también se implica. El 30 de enero, dos viñetas de Mingote resumen el sentimiento general del país: bajo el título "Las dos Españas", a la izquierda se ve una festiva multitud, mientras que a la derecha sólo hay unos individuos con escopetas, en un callejón sin salida[22].

---

[20] *Abc*, nº 22.092, 25-1-1977, pp. 1-12.

[21] *Abc*, nº 22.096, 29-1-1977, pág. 3.

[22] *Abc*, nº 22.097, 30-1-1977, pág. 6.

El Alcázar, sin embargo, va mucho más allá que *Abc*. Baluarte del sector más contrario a la reforma política del país, este periódico se sumará a la condena de la violencia, pero tratará de responsabilizar de ella a toda costa a los comunistas. Basta con echar una ojeada al editorial del 25 de enero, titulado "Situación pre-revolucionaria": según el diario, la muerte de Arturo Ruiz "forma parte de la técnica revolucionaria en la que los comunistas son maestros consumados". Asimismo, prefiere ignorar si el joven ha sido asesinado por los *Guerrilleros de Cristo Rey* y llega a sugerir que los secuestradores de Oriol y Villaescusa "gozan quizá de la protección de alguna representación diplomática", sin duda en alusión a países como China o la URSS[23].

Aún se incide más en esta opinión el día 1 de febrero. Un extenso artículo, firmado por *El Alcázar* en su conjunto, asegura que la "aspiración táctica" del PCE de "convertirse en el partido del orden" está "a punto". Acusa sin contemplaciones a los comunistas de instrumentalizar las diez muertes de la semana para "capitalizar la respetabilidad", es decir, para que el partido dé una imagen de seriedad y de espíritu demócrata y de convivencia que, a su juicio, nunca ha tenido. En opinión del diario, el hecho de que el PCE honre con esquelas a los policías y guardias civiles sólo pretende "procurar la inmunidad cuando deben responder de sus crímenes[24]". Para *El Alcázar*, el único interés de los comunistas en condenar la violencia era conseguir su legalización, algo por lo que no estaban dispuestos a pasar los simpatizantes de la "Confederación Nacional de Combatientes" a la que daba voz este periódico.

---

[23] *El Alcázar*, 25-1-1977, pág. 1.

[24] *El Alcázar*, 1-2-1977, pág. 2.

5. El terror visto desde el humor.

En alguna ocasión nos hemos referido ya a los humoristas gráficos de la prensa diaria, que con sus viñetas se unieron al sentimiento general condenatorio de la violencia. Con esta premisa, las revistas específicamente de humor no podían ser menos. Las más beligerantes contra lo sucedido fueron, cómo no, *Por Favor* y *El Papus*, las mismas que tanto habían abogado por la llegada de la democracia desde el mismo momento en que salieron a la calle, y que en más de una ocasión les había provocado ser blanco del temido artículo 69 de la *Ley Fraga*. Ambas aprovecharon la oportunidad que la desgracia les daba para exigir de una vez en voz muy alta la llegada de cambios y el fin del boicot por parte de los violentos.

Por Favor abrió su número 136 con una estupenda portada: con el titular a toda página "¿Es usted un asesino?", aparecían tres cabezas con unas dianas cuyo blanco vendría a ser el cerebro[25]. Ya en el interior, una especie de editorial con el mismo título de la portada considera que, dado que el único objetivo de tanto asesinato es "frenar la marcha de Vd. y de nosotros hacia una situación democrática", los únicos culpables son "los mismos que durante 40 años han actuado como tapón histórico medrando, enriqueciéndose, reprimiendo". En la página siguiente, el texto se aderezan, además, con los ácidos dibujos de Jaume Perich y sus "Noticias del 5º canal", cuyo presentador dice perlas como éstas: "Españolito (...) Una de las dos Españas no sólo ha de helarte el corazón, sino que encima te pegará un tiro"; y "Se suspenden dos artículos del Fuero de los Españoles. Se teme, sin embargo, que tal medida no satisfaga a ciertos grupos que no cejarán su empeño hasta que se supriman todos[26]". Y para finalizar la revista, otra auténtica

[25] *Por Favor*, nº 136, 7-2-1977, pág.1.

[26] Ibídem, pp. 4-5.

obra de arte, como la portada: un pistolero con la cara tapada con un muro de ladrillo apunta en la sien a otro individuo cuya cara es una urna: el terror está matando a la democracia[27].

En *El Papus*, una de las mejores muestras de implicación con lo que está pasando la encontramos en el *collage* que monta la revista con multitud de titulares de periódicos, acompañados de las viñetas del dibujante Ivà en forma de sarcástico comentario. Entre todas estas escenas, cabe destacar la que muestra una taberna en la que varios clientes, ante el discurso televisado de Suárez, dicen: "*¿Atemorizaos* nosotros, después de lo *quemos aguantao*?". En otra de ellas se hace mención a una amenaza de la facción terrorista *Triple A* al director de la revista, ante la cual un redactor propone que los trabajadores se afilien a un partido de extrema izquierda, para que "si nos matan, que sea por rojos o por algo gordo... Es que si nos matan sólo por chistosos, da así hasta como un poco de risa[28]".

Probablemente no tomaron en serio esta amenaza, que se vería cumplida meses más tarde con la colocación de una bomba en la redacción de la revista, atentado en el que murió una persona. *El Papus* llevaba ya algunos años desafiando a todo poder establecido, y esta ocasión no iba a ser menos. La ironía servía hasta para decir lo deleznable que era la violencia y que, por mucho que se provocara a la población, era demasiado inteligente como para responder sin recapacitar antes. Y que, como decían los clientes de la taberna de una de las viñetas, "después de lo *quemos aguantao*", los españoles eran ya capaces de sobreponerse a cualquier cosa.

---

[27] Ibídem, pág. 32.

[28] *El Papus*, nº 143, 12-2-1977, pp. 6-7.

6. *El Caso*: el despertar de la conciencia política de las clases populares.

El paradigma del sensacionalismo español por antonomasia es, sin duda, *El Caso*. Esta revista representó durante el franquismo un flanco por el cual el periodismo podía actuar sin temor y, al mismo tiempo, una forma de tener a la población alejada del interés por la política. Además, se tenía infravalorada, considerada propia de las clases más bajas e incultas, que encontraban en los sucesos una forma de entretenimiento en plena dictadura. Ya en el momento que nos ocupa, aún tenía una notable incidencia social, con una difusión media de 126.826 ejemplares semanales en 1976[29], por lo que es indudable que sus reportajes sobre los sucesos de enero llegarían a buena parte de la población.

El objetivo de impresionar se consigue sólo con la sobredimensión que se da a las muertes de los dos estudiantes, con el gigantesco título de "Dolor por muertes inútiles" sobre la imagen de la desconsolada imagen de la madre de María Luz Nájera llorando durante su velatorio[30]. Los titulares son escandalosos, como "Fueron directamente a por ellos" y se ensalzan una y otra vez las cualidades humanas de los asesinados, como que el guardia civil muerto, José Lozano Sainz, "había evitado un suicidio", y que uno de los otros muertos llevaba sólo 20 días en la Policía Armada[31]. Asimismo, es de destacar la precisa localización que se hace de los hechos, nada menos que con las fotografías de los carteles de las calles en los que se han producido.

Pero más allá de esto, previsible en una publicación sensacionalista, lo verdaderamente destacable son dos editoriales en los que se palpa el sentir de los redactores, de repugnancia hacia lo sucedido y suma incondicional a las muestras de apoyo a la democracia: "Una aplastante

[29] Fernando CABELLO, *El mercado de revistas en España*. Barcelona, Ariel, 1999, pág. 187.

[30] *El Caso*, nº 1.291, 29-1-1977, pág. 1.

[31] *El Caso*, nº 1.292, 5-2-1977, pág. 5.

mayoría desea la libertad (...). Los que no consienten eso (...) pretenden arruinar la voluntad de esa mayoría (...) Debe ser el Gobierno (...) el que ponga fuera de combate de una vez a quienes perturban la paz. Son los que llevan al país a la ruina para implantar una dictadura que (...) sólo satisface los intereses extraños de quienes no toleran que nuestro país se desarrolle y sea dueño de su propio destino[32]". A la semana siguiente, con el titular de "Menos palabras y más paz", la revista sigue insistiendo en que "Nadie o muy pocos desean volver a un pasado que nos ha dejado esta herencia inmediata (...) El pueblo nunca es insensato (...) Lo primero es acabar con los criminales –sirvan a quien sirvan– y con quienes se sirven de ellos[33]".

Quienes hacían las páginas de *El Caso* eran profesionales tan dignos y, por qué no, tan demócratas como los de *Cambio 16* o *Triunfo*. Además, sabían que sus artículos iban a ser leídos por un gran segmento de la población que tal vez no tuviera otra vía más que ésta para enterarse de lo que estaba sucediendo –y podía suceder– en España. Las clases bajas, las que encontraban aburrido el periodismo *progre*, también tenían derecho a saber que el país estaba evolucionando y que ellos, al fin, iban a tener derecho a expresar su opinión sin miedo, pero siempre que se supiera salir del tenso momento de espera que suponían estos acontecimientos.

6. Conclusiones.

A lo largo de esta comunicación hemos ido viendo cómo toda la prensa escrita de enero de 1977 tiene un sentimiento unívoco hacia los sucesos de la *semana trágica*: no a la violencia. Después de 40 años de represión, ver un editorial conjunto en periódicos tan dispares como *El País* y *El Alcázar* fue, sin duda, algo inaudito. Desde entonces, podríamos decir que en muy pocos

[32] *El Caso*, nº 1.291, 29-1-1977, pág. 5.

[33] *El Caso*, nº 1.292, 5-2-1977, pág. 5.

momentos se ha visto una unidad como la que se dio en el año 1977, y siempre en momentos en los que se ha rechazado algo de forma enérgica: el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, el asesinato por ETA del concejal del PP Miguel Ángel Blanco en julio de 1997 o la reciente guerra de Irak, aunque con un posicionamiento en dos *bandos* en este caso. De cualquier forma, lo que está claro es que la prensa, igual que en ocasiones ha servido para crear animadversión en la población hacia algo o alguien, también sabe transmitir serenidad, y eso era algo indispensable durante estos días de enero, para evitar que la violencia provocara que el Gobierno perdiera el control de la situación y la transición democrática se fuera al traste.

No cabe duda, pues, que la *semana trágica* acabó por ser un trágico elemento de cohesión de la sociedad española, y que la prensa jugó un papel capital en conseguirlo. Pero no todos los medios tuvieron la misma actitud. Los más reaccionarios se limitaron a reprobar la violencia, sin dar un apoyo explícito a la llegada de las libertades políticas e insistiendo en su empeño de apartar de la vida pública a un importante sector de la izquierda y a todos los ciudadanos que lo apoyaban. Si *El Alcázar* se unió al editorial conjunto "Por la unidad de todos" fue únicamente por lavar su propia imagen y dar una impresión de civismo democrático que realmente no tenía. Fue este periódico, y no el PCE, quien instrumentalizó lo ocurrido para su propio beneficio.

Por su parte, la prensa favorable a la oposición democrática encontró en los hechos una oportunidad para hacerse notar y decir sin miedo lo que realmente pensaba, consciente de que, a pesar del terror, era el momento más oportuno y adecuado para chillar a voces que este país necesitaba una democracia. Y en eso sí estaban unidas la mayoría de las publicaciones y a quienes representaban, desde la juventud intelectual de *Triunfo* hasta los menos letrados de *El Caso*, pasando por los irrespetuosos de *El Papus*. Todos tenían en común su afán por ser libres, y no se iban a dejar amedrentar tan fácilmente, por dura que fuera la situación.

LA HUELGA DE VIZCAYA DE 1947 Y LA ANTICIPACIÓN DE FEDERICO SÁNCHEZ EN *SOLEDAD* DE JORGE SEMPRÚN

Felipe Nieto
(IES Arcipreste de Hita. UNED. Madrid)

I: **Los hechos**

En mayo de 1947 estalló una huelga en Vizcaya que por los caracteres y la resonancia alcanzada bien mereció ser conocida como huelga general. Con este marchamo y dado que fue la primera gran acción de protesta contra la dictadura franquista, la huelga vizcaína devino pronto en hito fundamental de la lucha antifranquista, acto heroico dadas las excepcionales dificultades del momento, llamado a ser ejemplo inspirador de cuantas luchas se produjeron con posterioridad.

Convocada por el ***Consejo Delegado de la Junta de Resistencia*** y las centrales sindicales UGT, CNT y ELA-STV (sin el PCE que no formaba parte oficialmente del Consejo, aunque su militancia estaba presente a través de la UGT) mediante octavillas rudimentarias y las informaciones boca a boca, la acción de protesta propuesta para el 1 de mayo reclamaba el derecho a celebrar ese día la Fiesta de los Trabajadores suprimida por la dictadura desde el final de la guerra civil. Con cierta sorpresa por el éxito se observó que ese día pararon las grandes empresas metalúrgicas de ambas márgenes de la ría y otras zonas como Galdácano y Amorebieta, es decir, en torno a 20.000 obreros. Las sanciones y despidos dieron lugar a nuevas convocatorias para los próximos días. El día 5 de mayo, el de mayor incidencia de la protesta, el número de parados llegó a los 25.000. El paro se extendió hasta localidades guipuzcoanas como Vergara, Eibar y Elgoibar y a sectores industriales no metalúrgicos, todo en medio de un clima de represión extraordinario, tanto económico-laboral (despidos, sanciones, cierres de empresas) como policial, con la intervención del ejército para controlar la situación. Se produjo un muerto por torturas en la comisaría. El comité convocante acordó desconvocar la huelga a partir del día 11. El presidente del gobierno vasco en el exilio,

Aguirre, consideró la huelga como "la victoria más grande obtenida por las fuerzas populares contra el régimen de Franco".[1]

Se ha discutido el carácter de esta huelga. Al objetivo principal aludido en la convocatoria se añadían otros motivos de descontento como la carestía de la vida, los bajos salarios y el rechazo del sindicato vertical no representativo de los trabajadores. Para algunos historiadores y estudiosos la huelga de mayo de 1947 no fue un comienzo sino el final de una etapa a partir de la cual habría de forjarse una nueva oposición política y sindical, precisamente lo que algunos, como Lorenzo Espinosa, ven surgir de forma embrionaria en este primer gran conflicto obrero; algunos participantes, no ya los viejos sindicalistas lógicamente, serán protagonistas de los conflictos de la década siguiente.

El partido comunista de España realizó una valoración pública triunfalista de la huelga, llevado por el impulso comprensible de reconocer como trascendental todo movimiento contra la dictadura, máxime si adquiría la amplitud y extensión del vasco. Antonio Mije escribió: "El 1º de mayo en Vizcaya. Más de 50.000 trabajadores conmemoran la fecha yendo al paro. Así demuestran rotundamente su voluntad de unidad y de lucha".[2] En un estudio más amplio para la revista teórica del partido, *Nuestra Bandera*[3], Vicente Uribe califica la huelga de 1947 como "la acción de masas antifascista más importante producida en España", con más de 50.000 huelguistas. Según Uribe la huelga de Vizcaya "confirma la justeza de la política del Partido Comunista de España", basada en la unidad de todas las fuerzas políticas y en la lucha por la República. La prensa del PCE puso énfasis especial en el carácter político, de oposición y rechazo del régimen franquista, de la protesta obrera. Algunos creyeron ver

---

[1].- Véase, entre otros: Juan Carlos JIMENEZ DE ABERASTURI y Koldo SAN SEBASTIAN, *La huelga general del 1º de Mayo de 1947 (Artículos y documentos)*, Ed. Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1991, pp. 47-61. La cita de Aguirre, p. 60. José María LORENZO ESPINOSA, *Rebelión en la ría. Vizcaya 1947: Obreros, empresarios y falangistas*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1988. Álvaro SOTO CARMONA, "Huelgas en el franquismo: causas laborales-consecuencias políticas", *Historia Social*, nº 30, 1988, pp. 46-48. Javier DOMINGUEZ, *La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos (1939-1975)*, Bilbao, Desclé de Brouwer, 1987, pp. 46, 76-77, 110. Alberto ELORDI, "Euskadi: La huelga del 1º de mayo de 1947", *Historia 16*, 82, 1983, pp. 19-24; Llibert FERRI, Jordi MUIXÍ y Eduardo SANJUÁN, E., *Las huelgas contra Franco*, Barcelona, Planeta, 1978, pp. 94-130.

[2].- *Mundo Obrero*, nº 65, 8 de mayo de 1947.

[3].- *Nuestra Bandera*, nº. 18, junio, 1947, p. 447.

los síntomas claros del hundimiento inevitable del régimen por un levantamiento obrero que preludiaba otros próximos y definitivos.

II: **El autor**

En 1947 Jorge Semprún, joven militante comunista de 23 años, desarrollaba una rudimentaria actividad política, predominantemente relacionada con los medios intelectuales exiliados. De sólida formación intelectual, con el conocimiento de varios idiomas, se sentía atraído por la actividad de escritor. Sin embargo la Guerra Mundial y la consiguiente caída de Francia ante las fuerzas alemanas le llevaron al ingreso en el comunismo, inmediatamente a la resistencia armada y, como fatal consecuencia, a la deportación al campo de concentración de Buchenwald. Esta experiencia definitiva marcó el destino de Semprún hasta el punto de que hubo renunciar al proyecto de ser escritor, por la imposibilidad de escribir la vivencia de la muerte, y entregarse de lleno a la "ilusión del porvenir", es decir, a la actividad política como militante comunista.

El fiel compromiso político con el partido comunista de Semprún se desarrolla fundamentalmente por medio de una literatura de combate en escritos de exaltación de la política del PCE en la lucha antifranquista. Así los poemas dedicados a la figura de Pasionaria, así los cantos a los guerrilleros, así, en fin, las loas a la clase obrera y a la ciencia del marxismo que la entroniza.

Atento a cuanto se movía en España, el estallido de la huelga vizcaína del 47 constituyó una ocasión única para crear literariamente toda la pasión de una acción revolucionaria que parecía abrir el camino hacia el punto final y la derrota de la dictadura. El joven intelectual con vocación de escritor concibió una obra de teatro, un drama, para revivir en su plenitud unos hechos que habían llenado de esperanzas a la mayoría de los exiliados. Pero el texto sempruniano fue mucho más allá de la ocasión política del momento y de la emoción que embargaba a su autor; con esta pieza juvenil de circunstancias su autor puso los fundamentos de lo que sería su trayectoria posterior de político y escritor.

III: **La obra**

Soledad, *pièce en trois actes*,[4] escrita en francés en el mismo 1947 no llegó a ser publicada porque su contenido no entusiasmó al secretario de prensa y propaganda del PCE, Antonio Mije, quien, entre otras cosas, no vio destacado correctamente el papel de las masas en la obra.[5] Sin embargo Semprún escribió su obra movido por el mayor entusiasmo, compartiendo la ilusión de sus camaradas y exiliados, convencidos de que se estaban preparando golpes definitivos contra el régimen franquista.

La acción transcurre en el domicilio bilbaíno donde habita la joven Soledad con su hermano Juan y su madre ciega y un poco trastornada desde la guerra. Allí se van encontrando distintos militantes sindicales que intervienen en la huelga que está paralizando Bilbao desde hace cinco días; entre ellos aparece Santiago, un joven antifranquista enviado desde Francia por una organización sindical que se mueve clandestinamente. Agustín, un camarada, amigo de la infancia de Soledad, ha sido detenido. ¿Qué hacer? ¿Hablará a consecuencia de las habituales torturas? Mientras se debaten en la incertidumbre Soledad evoca la infancia, la guerra cercana, el padre y el hermano fusilados, la madre enajenada, la posguerra interminable… Santiago, muy aficionado a contar sus recuerdos, relata por su parte su vida de exiliado con la sensación de estar alejado del campo de acción; rememora su salida de España, la huída desde el pueblo de veraneo en la costa vasca, su incorporación posterior al frente cuando cayó su hermano, la huída definitiva, el campo de concentración francés… Quiere venir a España, tomar parte en las luchas y darlas a conocer al mundo. Mientras tanto el cerco policial se está estrechando sobre los huelguistas y sobre el domicilio. Discuten si continuar la huelga o si ponerla fin, si huir o si resistir y enfrentarse abiertamente a las fuerzas represivas como sostiene ciegamente Santiago. Mientras Soledad sugiere la sensatez del repliegue, Santiago, asqueado de la impotencia del exilio, deseoso de emular a los guerrilleros proclama una vez más el ansia de volver a España, por más que sea para hallar la muerte, muerte fraternal. Finalmente abandonan el domicilio entre las descargas de las ametralladoras.

---

[4].- *FUERZAS DE LA CULTURA*, caja 129, carpeta 1, 65 pp., Archivo del PCE.
[5].- Jorge SEMPRÚN, *Autobiografía de Federico Sánchez*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 99-100.

La ocasión de la huelga de 1947 ha dado pié a Semprún para una defensa apasionada de la lucha de los españoles contra la dictadura, en continuidad con la guerra civil no concluida definitivamente: las de los guerrilleros, como Cristino García y Ramón Vía, a quienes propone reemplazar, la de los obreros cuyas huelgas y acciones deben de llegar hasta el sacrificio final. No se puede decir que Semprún defienda en esta obra la política del PCE, ni las posiciones comunistas. De hecho no son aludidos nunca a lo largo de la pieza. El apoyo voluntarista a la prolongación de la huelga y el tono sindicalista de los activistas son los rasgos políticos más explícitos que incluye. Tal vez fueron considerados insuficientes por los dirigentes del PCE y por ello declinaron la autorización para la difusión pública de la obra.

Pero *Soledad* adquiere su verdadera trascendencia en la perspectiva vital de Jorge Semprún, como dirigente político y como escritor. Lo ha dejado escrito: *Soledad* es *"un texto extraordinariamente esclarecedor",* porque *"figuran en él los temas obsesivos que me son personales… La clandestinidad como… camino hacia la conquista de una identidad. La política como destino individual… como un arriesgarse y realizarse, tal vez a través de la muerte libremente contemplada. La libertad, precisamente, como factor decisivo de todo compromiso político y existencial."* y, sobre todo, porque el personaje de Santiago *"era en cierto modo la primera encarnación imaginaria de Federico Sánchez".*[6]

El personaje de Santiago, trasunto de Semprún con el que comparte numerosos aspectos biográficos, encarna en esta obra el deseo incontenible de volver a España, el mismo que arrastraba a Semprún por aquellos años, el que logrará llevar a efecto con el alias de Federico Sánchez a partir de 1953. Un deseo de volver ciertamente no a cualquier precio, sino expresamente prefigurado: en el papel de un luchador, incluso en el de un guerrillero –como Semprún llegó a pensar en alguna ocasión-, apurando la lucha internacional contra el fascismo remanente todavía en España, hasta vengar la derrota de la República en 1939. En 1947 ya había concebido esa única posibilidad digna de volver a España y la estaba anticipando en la ficción a la espera de poder ser enviado clandestinamente por su partido.

[6].- *Ib.*, p. 100.

La aventura de la clandestinidad, única posibilidad real aceptable para el regreso, posibilita en Semprún la construcción de una identidad problemática y problematizada por primera vez con el abandono forzoso de España desde la costa vasca de Lequeitio en el verano de 1936, en las mismas circunstancias que relata Santiago a Soledad en la ficción teatral.

Santiago anticipa pues a Federico Sánchez, el dirigente comunista clandestino, agitador de los ambientes culturales madrileños en los años cincuenta. La clandestinidad, como la ficción, es el espacio provisional donde se construye conscientemente el personaje real. Santiago es el fruto literario prematuro de la búsqueda sempruniana del yo, una tarea constante e ininterrumpida, construida sucesivamente en el maquis, en el campo de concentración o en la militancia clandestina y reconstruida una y otra vez en la ficción. De este modo consigue, con el ir y venir del teatro a la vida, crear su propio personaje del que es autor y actor al mismo tiempo.

El Santiago creado por Semprún en 1947 es sobre todo un luchador obrero, defensor de la acción a la desesperada, entregado a una causa aunque sus objetivos últimos, más allá de la derrota de la dictadura, carezcan de formulación. Responde a un tipo de militante del PCE de aquel momento, el tipo ideal de combatiente, todo corazón, entrega y fe, heredero de sus tradiciones de la guerra y la resistencia, continuador de las mismas frente a la dictadura. Cuando Federico Sánchez entre en escena muchos de estos rasgos habrán desaparecido. El nuevo personaje representará una nueva política comunista para España, la de la participación en los sindicatos verticales y la de la reconciliación nacional desarrollada en los medios intelectuales y profesionales.

La primera aparición literaria de Semprún se constituye igualmente con los rasgos característicos, tópicos prácticamente, del exiliado político de la guerra civil, lo que no era exactamente el caso del autor, Semprún, que se exilió con su familia en los primeros meses de la guerra, vivió en la representación diplomática republicana de La Haya y llegó a París en 1939 para empezar los últimos cursos del bachillerato en uno de los liceos de prestigio. Puestos a buscar un pasado honorable como luchador hubiera

bastado el recurso a la experiencia propia de la deportación a Buchenwald en vez de tomar de prestado las aventuras de otros en los frentes de la guerra española.

No podía ser así, no pudo ser así no obstante, sencillamente porque Buchenwald era entonces un imposible literario. Recordar Buchenwald era recordar la muerte, era abrir la vía al suicidio. Vivir para Semprún significó olvidar Buchenwald. La política y la lucha por construir el futuro eran la parte esencial de esa vida, la huida de la muerte.

Sin embargo Buchenwald oculto, impronunciable, aparece en el Bilbao de *Soledad* de 1947. Santiago es el activista que continúa la lucha de los comunistas en los campos de concentración europeos. Porque fue en Buchenwald, paradójicamente, donde Jorge Semprún, afrancesado ya en buena medida, se reencontró con España y lo español a través de los comunistas españoles deportados, a través de los brigadistas internacionales, con quienes pudo vivir y revivir las ilusiones y los fracasos, victorias y derrotas, desde los tiempos de la guerra civil. En el infierno remoto del campo Semprún se "reespañolizó" y vistió de recuerdos españoles prestados su militancia comunista, la que llevaría a cabo ficticiamente en *Soledad*, a la espera de poder llevarla a cabo en la realidad como Federico Sánchez.[7]

[7].- Jorge SEMPRÚN, "Soy un deportado de Buchenwald", *El País-Babelia*, 19 de mayo de 2001.

POEMAS PARA DESPUÉS DE UNA GUERRA:

LAS CLAVES DEL ARRAIGO

Camilla Zapponi.

La producción poética de la España de la guerra civil es un ejemplo único de participación popular a todos los niveles del conflicto, y de la voluntad de defensa los propios ideales. Jean Canavaggio llama el romancero del bando republicano el "monumento literario de la guerra"[1], y es allí de hecho, dentro de la gran abundancia de composiciones de muy variada calidad, donde se encuentran aquellos poemas que la crítica posterior al régimen franquista considera documentos con valor literario y no exclusivamente histórico o representativo. Sin embargo, también es conocido que existió otra versión de la epopeya, registrada con los tonos retóricos de quienes iban a resultar los vencedores, y se abrían paso entre anacronismos y una exaltación patriótica que casi siempre bordeó, y a menudo se abandonó, a sentimientos de "sublime demencia"[2] y "alto desvarío"[3].

No es ahora oportuno meterse de lleno en el análisis del contenido ideológico de los poemarios nacionales (ni de los republicanos), pero sería tal vez interesante plantear una serie de preguntas acerca de la evolución de tales contenidos en la etapa de la inmediata posguerra, es decir en las primeras décadas del régimen franquista. Si una gran parte de las voces vinculadas al romancero de la resistencia

---

[1] Jean CANAVAGGIO, *Historia de la literatura española: Siglo XX*, Barcelona, Ariel 1995, pág. 210.

[2] Ernesto BURGOS, "Balada del ausente", *Antología poética del alzamiento*, ed. Jorge VILLÉN, Cádiz, Establecimientos Cerión – Librería Cervantes, 1939.

[3] Dionisio RIDRUEJO, "Oda a la guerra", Julio RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, *Literatura fascista española*, Madrid, Akal, 1986, vol. II.

fueron acalladas a través del exilio, la cárcel o la muerte, los vencedores pudieron y debieron seguir escribiendo. ¿En qué dirección iban a encaminarse sus reflexiones? ¿Hasta cuándo tenía sentido insistir en la retórica triunfalista? ¿Qué nuevas (o antiguas) inquietudes iban a salir a la superficie?

Como es lógico, en los años inmediatamente siguientes al conflicto, el discurso heroico y la exaltación de los valores defendidos durante la guerra (Imperio, Raza, Patria, Fe, Cruzada…) no dejaron de tener vigencia absoluta. Poetas como Pemán, Foxá, o Ridruejo) siguieron poniendo sus plumas al servicio de la causa. Sin embargo no es lo mismo intentar mover un pueblo hacia la lucha, hacia el sacrificio más noble, que conducirle después de la mano en la delicada etapa de la reconstrucción, en la reconquista de la "normalidad" cuyo precio en sangre había sido (y en parte seguía siendo) tan alto.

Al identificarse con con el bando nacional los poetas españoles ya habían perdido la literatura como decía Trapiello; tras haberse convertido en los cantores oficiales del régimen no parecen haber mejorado un ápice su destino, según afirma tajante Canavaggio:

> En conjunto se trata de una poesía omnipresente; a menudo agresiva, condenada por su mediocridad, a un merecido olvido: esta poesía se revela, por lo demás, incapaz de oponerse a la aparición de una expresión menos dependiente de los circuitos oficiales, menos identificada con el régimen.[4]

Los versos de la España reaccionaria y vencedora habían contribuido a construir, con retazos rimbombantes, una épica a medida para acompañar a sus hijos devotos hacia las estrellas. Los quisieron defender de las contradicciones de un mundo que estaba cambiando, y para ello habían intentado revestir una fría estrategia

[4] Jean CANAVAGGIO, *Historia de la literatura española: Siglo XX*, pág. 222.

política con los terciopelos ajados de las glorias pasadas, y con la lana basta de una mentira piadosa de madre. Ese anticuado tejido tenía que servir aún, en aquellos primeros tiempos después de la guerra, para tapar las heridas. Pero ese mismo tejido había de irse descosiendo poco a poco, para que la herida respirara. Se trataba de una tela elástica y cambiante, sobre la cual la victoria había bordado sus páginas más despiadadas, mientras los ideales seguían expresándose, con la habitual y acogedora vaguedad. Sin embargo, al finalizarse la guerra, las verdades más graníticas y delirantes se fueron erosionando, relativizando de forma lenta pero imparable. El trauma reciente se asoma de forma más o menos solapada o explícita en todas partes, desde la oficial poesía arraigada, hasta las más rebeldes denuncias de malestar encarnadas en la obra de los desarraigados, y de los futuros poetas sociales.

La diferencia estriba en cómo se enfrenta el poeta al "lado oscuro" de la realidad, de la suya personal y de la histórico-nacional. Si durante la guerra el valor, el esfuerzo individual, e incluso la legendaria virilidad ibérica iban encaminados en una única dirección: la de la lucha hasta la muerte, ahora ese mismo valor necesita descender a un plano aparentemente menos heróico, pero tal vez más rico de matices.

La entereza se convierte en la virtud moral por excelencia, no hace falta ya matar o dejarse matar: el reto mayor es el de la sobrevivencia. El planteamiento estoico de la lírica oficial de la posguerra se basa pues en una estrategia que sublima el olvido, el silencio, la resignación, la soledad y el desengaño. El arraigo representa un hito y un ideal en un desierto de contradicciones, heridas, miedos. Sin embargo, mientras el alma puja por elevarse de aquella realidad un tanto desolada, y se refugia en Dios, en la naturaleza, en los temas tradicionales del amor y el desamor, se asoma a menudo la reflexión más descarnada, el reconocimiento de la propia impotencia, la

sincera rendición al vacío. Hay una progresiva humanización de los temas y los planteamientos, que avanza de forma tan discreta y comedida que se la confunde a menudo con la mediocridad, la hipocresía, la falta de vigor y autenticidad.

El hecho de que en poesía "oficial" de un régimen dictatorial no pudiera darse el menor atisbo de rebelión, de contestación del orden establecido, no implica que estos poetas fueran del todo privos de libertad. En los resquicios de su necesaria cautela se cuela a menudo el sentido crítico, o por lo menos una conciencia de la relatividad y la complejidad de la existencia.

Vamos a entrar pues en el detalle de la obra de tres de los principales poetas "arraigados" en la primera posguerra española, todos ellos vinculados al bando nacional durante la contienda civil: Dionisio Ridruejo, Leopoldo Panero y Luis Rosales. Juntos representan un núcleo cohesionado y armónico, aun dentro de sus personales trayectorias.

La peculiar evolución de Ridruejo nos permite observar el fenómeno del arraigo desde una perspectiva casi única, y nos consiente utilizar su obra como paradigma de todas las posibles respuestas al régimen, dada su activa participación política en el seno del falangismo, su experiencia con la División Azul, hasta llegar a un progresivo distanciamiento que desembocó en la persecución por parte del gobierno de Franco. Utilizaremos pues algunos de sus versos como punto de partida para el análisis del concepto de "poesía arraigada", y lo completaremos contrastándolo con las visiones de los otros dos poetas seleccionados.

En su ensayo "El desengaño del tiempo en la poesía de Dionisio Ridruejo"[5], Luis Felipe Vivanco se plantea cuál ha sido el peso de la vivencia rusa en el cambio de perspectiva del poeta y amigo. Llega a la conclusión de que sin duda esa experiencia fue determinante, aunque señala su efecto sobre todo en la obra posterior. Sin embargo, los "Cuadernos de Rusia" representan en sí un documento único, ya que nos muestran la trasformación dramática de una conciencia en el momento mismo en que está teniendo lugar. La hazaña española en Rusia, votada al fracaso y por tanto también al heroismo más puro, llevó a Ridruejo a los límites de lo humano, tan cerca de la muerte como lejos de su tierra. El sacrificio revela de pronto su esencial inutilidad, y el poeta lucha con todas sus fuerzas para salvar esa incómoda memoria de la derrota:

> Muertos míos de Rusia, heladas rocas
> Que fortifican tierra ajena
> Bajo la vasta luz de la nevada
> Bosques yertos de cruces, nombres míos,
> de mi sangre y fe crucuficados
> para dar fe de vida ante la nada.[6]

Ese paisaje helado, blanco de nieve y negro de barro, despiadado, hostil, ajeno, se convierte en el escenario de una nueva y única iniciación. Es el suyo un viaje por una landa primigenia: "tierra anterior al hombre, tierra y bosque / viudos del caos y vírgenes del tiempo". Naturaleza pura tal vez, pero ya infernal, donde se pierden todos los puntos de referencia, hasta la misma conciencia de viviente:

> Andar, andar, andar. ¿Estoy viviendo?
> Ya es después de la muerte el seco rostro
> De este infinito mundo abandonado,
> de este olvido que recorro

---

[5] Luis Felipe VIVANCO, Luis Felipe VIVANCO, "El desengaño del tiempo: Dionisio Ridruejo" en Francisco RICO, *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona, Crítica-Grijalbo 1980, pág. 160.

[6] Dionisio RIDRUEJO, "Ahora avanzo entre mis muertos", Julio RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, *Literatura fascista española*, Madrid, Akal 1986, vol. II.

[…]
Por la estepa acabada
El espíritu vaga nebuloso
Hasta hundirse en la nada del presente.
Solo mi pulso vive, solo, solo. [7]

Esa interrogación, "¿Estoy viviendo?", es una de las muchas preguntas que el poeta se hace a sí mismo, y que mejor nos dan la clave de una conciencia que empieza a tambalear, de una fe que ha sufrido las pruebas más duras, y que aun superándolas no volverá jamás a ser la misma. Por supuesto, en el momento de la dificultad el hombre acude a su verdad más sagradas, a lo más sólido de sus ideales, a lo que más ama. El recuerdo de España está muy presente en ese trance, pero de pronto se le aparece con un rostro diferente, transfigurada por esa vivencia extrema:

¿Desde dónde te miro, España de mi duda?
Mis labios han tocado el sabor de la nada,
mis oídos escuchan la voz del cataclismo
del mundo – como un vértigo con abirtos volcanes-
arrasado y desnudo en su edad indecisa.

Como en una visión mística consigue desdoblar la imagen falseada por la épica utilitaria del alzamiento, de otra España, que por lo menos se sueña, más auténtica:

Te veo persiguiendo la gloria casi inerme,
bajo la vanidad del recuerdo vencido,
sonando neciamente la oquedad de las tumbas,
cuando el precio de vida
no está más que en los brazos donde fluye la sangre.
Y miro como engendran vanidad, inconstancia;
inconstancia, pereza y envidia, y, en la sombra,
disolverse el almendro de la fiel primavera
con bandos al acecho de su desesperanza.
[…]
Verdad es esta España necesaria, bullendo
Por entre las penumbras de la España cansada,

[7] "Tierra de Rusia: Soledad", *Poesía*, Madrid, Alianza 1987.

mereciendo el sol fuerte que aparta los escombros
bajo el sudor del hombre.[8]

El contenido aparentemente revolucionario de este poema ha de ser asumido con prudencia, ya que Ridruejo no estaba negando o criticando sin más la operación ideológica llevada a cabo hace poco por la propaganda nacional. El poeta intenta renovar unos ideales que por su misma naturaleza resultaban caducos, anticuados, y por tanto, ineficaces. Desde dentro se propone desbrozarlos, y apostar todo en un principio vitalista con resonancias populares ("en los brazos donde fluye la sangre", "bajo el sudor del hombre"), en el que pudieran identificarse con mayor facilidad vencedores y vencidos. Le hizo falta pisar Stalingrado, le hizo falta la derrota y el peso de su supervivencia, para liberarse de un lastre de delirios de omnipotencia. Lo que plantea no son hipócritas concesiones, sino una realidad urgente: de alguna forma había que esbozar esa "España necesaria". Necesaria, nueva, y sobre todo omnicomprensiva; pero para resolver tantas contradicciones, y acallar las discordias, hacía falta un gran esfierzo de voluntad, un voto de confianza y sobre todo, de silencio:

Venid los que tenéis la sangre nueva,
tan pesada y esbelta como el árbol sonoro,
los que te necesitan, España, y no se avienen
a querer esta sola reliquia de hermosura
adormecida al peso de de los viejos honores.
Conquistemos aquí nuestro silencio
Y pongamos las piedras, una a una, en la casa.[9]

Ese "silencio", necesario como tal vez injusto o venenoso, se confundía algunas veces con la paz, otras con el heroismo interior profesado por quienes

[8] Dionisio RIDRUEJO, "A España ante la guerra del mundo", en Julio RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, *Literatura fascista española*, Akal, Madrid 1986, vol. II.

[9] Dionisio RIDRUEJO, "A España ante la guerra del mundo" …

creyeron en el arraigo. Recordemos también otro poema de Ridruejo, una de sus "Elegías", de pocos años posteriores a los "Cuadernos de Rusia", y que según Vivanco, en el mismo ensayo citado aneriormente, mejor expresa su cambio de actitud, es decir, su fundamental desengaño. En la elegía "Umbral de la madurez", Ridruejo hace un balance de su vida, y se reconoce en equilibrio precario entre el pasado de una juventud tal vez equivocada pero que no quiere renegar, y un presente cuyo reto mayor es la contención de la propia angustia.

La guerra era una luz flamante e imperiosa,
una excelsa bandera que libraba de hedor a los muertos.
La vida, en fin, la vida…
No, no andabas en sueños por campos y por plazas.
Pero recuerda solamente.
[…]
El desencanto es diáfano, la humildad es tu curso.
El tiempo de la paz y de los goces, pero no de los mitos.
Más espera: dentro del pecho el grano hará granero.

Te ayudará tu Dios. Tú habrás pasado,
pero tu juventud no habrá sido un ensueño,
porque la muerte es joven.

La vida es, camarada…
Pero ahora recuerda, solamente recuerda.
Sea tu compasión sin llanto y sin reproche,
y sea sobre todo sin magisterio vano.
No clames tu experiencia.
Es tiempo de silencio y destreza piadosa.

Tiempo de silencio que desgasta por dentro, mientras la voluntad se inmola en ese titánico esfuerzo por asumir todas las inquietudes, los dilemas, los remordimientos y las añoranzas, sin emitir ni una sola queja. "Te ayudará tu Dios". Tal vez sí, o tal vez se trate de un ejercicio de ascético aguante, de un lento martirio, la valiente expiación de quien lleva la verdad (o una verdad) como un montoncito de escombros en el bolsillo.

Vivanco destaca la esencial "actitud antipedagógica" de este poema, considerándola un "acierto revolucionario dentro de una sociedad paternalista"[10]:

> Sobre todo no quieras escarmentar ahora
> Al que viene detrás y va por su camino.
> ¡Oh! No enseñes al joven;
> no le digas mostrando tu pequeña impotencia:
> "Mirad, jóvenes, esta es la verdad de la vida"

Sin embargo, más que anti-paternalista, la actitud de Ridruejo es protectora. De la misma manera que necesita proteger su propia juventud, dejándola envuelta en recuerdos que no es oportuno descifrar y menos aún juzgar, quiere proteger también la juventud ajena, la que le rodea, la que representa un futuro que no quiere "infectar" con su desengaño. Se ve muy claramente cómo ese silencio es el sacrificio mayor que sabe ofrecer, a Dios y al mañana. Es el mejor abono que logra imaginar para propiciar el arraigo en su tierra, aunque sea ya una tierra imaginaria, de un futuro que no llegará a conocer.

> Y si has de llorar vertiendo las cenizas de tu sangre
> Sobre las cenizas del empeño maltrecho y remoto,
> busca la soledad y ríndete en silencio.
> Clama a tu corazón de rodillas: ¡Dios mío!

Profesión de fe, voluntad, humildad, generosidad: difícil resulta entender el significado de este solitario sacrificio. Vocación de hermitaño que en el fondo no es más que la otra cara de la moneda de los gritos y las lágrimas lanzados por un León Felipe desde el otro lado del Atlántico, o por un Blas de Otero harto y ya exasperado por el silencio divino. Vivanco distingue entre la tendencia solitaria y la solidaria de Ridruejo, y adscribe esta elegía a la voz de un hombre más solidario que solitario. De

---

[10] Luis Felipe VIVANCO, "El desengaño del tiempo: Dionisio Ridruejo" en Francisco RICO, *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona, Crítica-Grijalbo 1980, pág. 167.

hecho, aunque invite al silencio y a la soledad, lo hace a través del diálogo y con una motivación indirectamente solidaria.

En el "Canto personal" de Leopoldo Panero se puede observar un análogo esfuerzo de "contención" del pasado. Sin embargo, si Ridruejo descubrió una verdad más compleja en la estepa rusa, que le ayudó a vislumbrar una España diferente, Panero no se atreve a abandonar el terreno más puro de los ideales, y sólo lo salpica, aquí y allá de algún detalle concreto, cotidiano, reconocible como perteneciente a la "España eterna" y además real. El largo poema es una supuesta carta a Pablo Neruda, que en su "Canto general" se atrevió a criticar ciertas páginas de historia no demasiado gloriosa. La disquisición de Panero atiende a una lógica personal más bien irracional, que mientras acusa al chileno por su falta de conciencia poética de la realidad, da una versión de los hechos tan embebida de orgullo patrio, que nos resulta aún más delirante que ciertas composiciones propagandistas del periodo bélico.

> Como el dolor que en el dolor se injerta,
> una guerra es a muerte, y sin rescate;
> más florece a través de la sangre yerta.
>
> Una guerra es un íntimo combate,
> y no una voluntad a sangre fría:
> donde cae Federico, el agua late;

La imagen del florecimiento de la sangre de los caídos es realmente poco o nada original, lo que llama la atención es la capacidad de desdramatizar el tema utilizando un recurso tradicional, pero al revés.

Si se pueden definir los tiernos escarceos de los amantes como "amorosas lides", ¿por qué no trasformar la guerra en un "íntimo combate"? Todo resulta así

más humano, más cálido, casi sensual. Hasta el asesinato de García Lorca se convierte en una nueva variante del mito de Orfeo. Sólo a través de la poesía se puede aceptar la muerte de un poeta, transformar un hecho de sangre, un motivo de vergüenza e indignación en un recuerdo afectuoso. Y si el pasado no se toca ni se comenta, el presente es una verdad igual de absoluta:

> Así es la piel de España: un solo carro
> De andadura entregada, y polvareda
> De aislado chopo junto a gris chaparro.

La geografía siempre proporciona una buena base para la identidad: inofensiva, variada, potencialmente lírica. Y España no sólo es la Castilla rural tan "de moda" desde el '98, sino un proyecto mucho más amplio e indeterminado:

> Porque toda la locura tiene orillas
> De amor, España es patria de los Andes
> Y de mil cosas ciertas y sencillas.

"España es un montón de cicatrices", reconoce un poco más adelante, con un acento apenas más humanizado:

> Pero también un mapa para el nardo
> Voceando a viva voz (donde hay rocío),
> Cual mirlo o ruiseñor de cuello pardo.[11]

Sin querer salir nunca de un refugio bucólico y moral, dispuesto al amor y a una disciplina de fe necesaria: así se enfrentaba Leopoldo Panero al futuro. Si en su esfuerzo creativo no "negaba" la realidad, del pasado o del presente, seguramente la reescribía a su manera, y además a conciencia:

> No brindo solución, sino consuelo.
> Mi acción directa es la mirada humana;
> mi voluntad es una con mi anhelo.

---

[11] Leopoldo PANERO, "Canto personal", *Poesía,* Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1963.

La alternativa al silencio es una vana tentativa de seguir "manipulando" la historia. Donde riman "consuelo" y "anhelo", la compasión (y la autocompasión) es mucho más fuerte que la confianza en la posibilidad de hacer algo para desterrar el sufrimiento de forma definitiva. El mal es un error de perspectiva, y el dolor, una huella de dignidad:

> Cansado, igual que el alma, de ti mismo,
> noble descortezado por la espuma
> en el lento vaivén del hondo puerto,
>
> Tienes tamaño de dolor, de abismo
> Humano, solitario entre la bruma,
> insomne de flotar sobre lo incierto.[12]

La impotencia se saborea, como se fuma el tabaco amrgo en pipa de marfil mirando el atardecer, la resignación es un arte cuyo precio el poeta supuestamente "arraigado" está dispuesto a pagar, con tal de sobrevivir a sus contradicciones.

Luis Rosales es otro apologeta del dolor y su fertilidad para el hombre, como vehículo de conocimiento de sí mismo y de Dios[13], aunque todavía no logre ser un instrumento afinado suficientemente para entrar en contacto con los demás seres humanos:

> A cada hombre le tendríamos que hablar en una lengua
> distinta,
> a cada amigo le tendríamos que hablar con una voz distinta
> para que nos pudiesen comprender,
> pero la lengua personal es fiel a sí misma,
> tan incomunicable
> que las palabras son como ataúdes
> y sólo llevan de hombre a hombre
> su andamio agonizante

---

[12] Leopoldo PANERO, "Barco viejo", de "Escrito a cada instante" (1949), *Poesía*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1963.

[13] "y yo quiero decir que el dolor es un don / porque nadie regresa del dolor y permanece siendo el mismo hombre… / El dolor es la ley de gravedad del alma, / llega a nosotros iluminándonos, / deletreándonos los huesos, / y nos da la insatisfacción que es la fuerza con que el hombre se origina a sí mismo" , *La casa encendida*, *Poesía,* Madrid, Alianza 1984.

[…]
como aquella mañana
en que al sentarme en el autobús
vi a mi lado una antigua moneda romana,
una medalla
o una lápida
que hablaba masticando las palabras:
era una campesina ya embebida
por la intemperie de la noche a tientas
y de la vida a ciegas,
que me miraba con un poco de luto en las pupilas
como queriéndome abrigar,
y no supe contestarle,
y yo callaba junto a ella
porque mi lengua personal es inventada
literaria y enfática,
y como no me sirve para hablar con un obrero o un niño,
y como no me puede dar la absolución,
y a veces tengo que ocultarla como se oculta el dinero en la cartera,
a veces tengo que callar,
como hice entonces,
sintiendo de repente
la incomunicación
igual que el aletazo de un murciélago
con su golpe de trapo,
y su asco parcelado sobre el rostro
donde el labio que calla va convirtiéndose en cicatriz.[14]

En este caso el silencio es más una maldición, que, como en Ridruejo, un gesto de prudencia. Es una cárcel que él mismo poeta se ha construido, pero que al mismo tiempo necesita denunciar para que otros puedan romper esas paredes, o por lo menos soñar con realizar esa hazaña. El poema pertenece a un libro publicado tardíamente, *Como el corte hace sangre* (1974); sin embargo, sus presupuestos parecen anteriores a los principios de la poesía social (o posteriores a su desengaño). Para deshacer ese nudo en la garganta y en la conciencia fueron necesarias las palabras de Celaya y Otero: para hablar "con un obrero o con un niño", sin sentir vergüenza, pudor, o falta de recursos.

[14] Luis ROSALES, "La cicatriz", de *Como el corte hace sangre*: *Antología poética,* Madrid, Alianza, 1984.

Rosales, por su parte, se sentía dotado por otro tipo de diálogo, de naturaleza más metafísica, sobrenatural. En su poema "La voz de los muertos", que merecería un estudio aparte, donde se analizaran las muchas y significativas variantes entre su primera versión, incluida en la *Antología poética del alzamiento* (1939) y su segunda edición, bastante más tardía, en el libro *Segundo abril* (1972), Rosales tiende el oído frente a la paz aparente tras el final del conflicto. Hay una pregunta que se repite obsesivamente, de cara al futuro:

> Y tú ¿qué harás ahora?, Tú, la España de siempre,
> la vencida del mar, la pobre y la infinita,
> la que buscaba tierra para dar sepultura,
> la que vuelve los ojos polvorientos al valle,
> la España de ceniza, de espacio y de misterio
> […]
> Y tú ¿qué harás ahora? Ya la tierra no existe
> Y habrá que unir de nuevo la arena entre las manos
> Para soñar, de nuevo, con su contorno hudizo.
> ¡La carne de tus muertos no conoce su tumba![15]

La mirada de Rosales se pierde en el horizonte confuso de la incombustible *Waste Land* ibérica, que mientras se dispone a cerrar las zanjas que acogen a los caídos, escucha su última y más importante consigna:

> Y así en la tierra que dura que el trigo amarillece
> Vuestro silencio ha sido la primera verdad.
> ¡Silencio enajenado que la muerte hermosea!
> ¡Silencio que ha de ser tierra para el arado!

El silencio de los muertos había de ser un puente hacia el silencio de los vivos, para que de la paz eterna de los muertos se pudiera alcanzar la precaria paz de los vivos, de la eternidad del sacrificio a la humildad del trabajo. No era un silencio vacío sino denso de dolor y esperanzas. Edificar sobre él, echar raíces, no fue tarea

[15] Luis ROSALES, "La voz de los muertos": los fragmentos citados se mantienen inalterados en ambas versiones, (de 1939 y de 1972), pero damos como edición de referencia la segunda: *Antología poética*, Madrid, Alianza 1984.

fácil, o que se pudiera emprender con frivolidad. En aparente contradicción con la palabra, la poesía y la expresión libre, ese silencio fue una necesaria pausa de reflexión, un respiro que supendió el juicio para dejar que otra juventud, y otra generación de poetas luchara, con otras armas, otras ideas, otras expectativas, y tal vez la misma angustia, ya harta de ser sublimada.

LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO EN CASTILLA Y LEÓN, 1936-1950.

Mª Jesús Dueñas Cepeda[1].

El presente trabajo tiene como objetivo establecer algunos de los fundamentos ideológicos que sirvieron de guía a la enseñanza primaria en el primer franquismo, desde una perspectiva de la historia de género. Somos conscientes de la escasa amplitud que tenemos para desarrollar la amplia temática que se plantea, así como de la variedad de fuentes que pueden ser utilizadas para el desarrollo de la misma. Por tanto, en el caso que nos ocupa hemos centrado el análisis en tres ideas fundamentales: el concepto de educación, la educación patriótica y la religión como eje de todas las materias, y las fuentes utilizadas han sido: documentos oficiales, y libros de texto y ensayos contemporáneos a los hechos que fueron utilizados tanto por el profesorado como por el alumnado en aquellos años de la guerra y posguerra.

Aproximación al marco histórico y escolar.

Desde los primeros momentos de la Guerra Civil (1936-1939) casi toda Castilla y León quedó enmarcada en la llamada "zona nacional". Implantada la ley marcial, ésta se aplicó de manera sumarísima a todos cuantos realizasen cualquier acto de resistencia. La actividad cotidiana discurrió, en sus apariencias externas, bajo el signo de la normalidad, dejando aparte el régimen de inquietud persecutoria referido a los desafectos. El período bélico y la correspondiente victoria de los sublevados acaudillados por el general Franco, se saldará con la desaparición y desmantelamiento de todo el sistema de progreso que en todos los órdenes, político, social, económico, etc. había iniciado el gobierno de la Segunda República (1931-1936). A ello no escapó el sistema educativo que fue arrasado, iniciándose una etapa caracterizada por la represión

[1] Es miembro del Equipo de Investigación "*Guerra Civil y Franquismo en Castilla y León"*, de la Universidad de Valladolid. (VA 007/03 y VA 008/03).

del profesorado, la depuración de bibliotecas, la escasez de escolarización del alumnado, pues durante la guerra en Castilla y León las escuelas públicas y otros edificios dedicados a la enseñanza habían sido ocupados en gran parte por diversos servicios ajenos a las tareas educativas, por ejemplo en 1938, 5.000 niñas y niños vallisoletanos padecían este problema[2] y, más tarde, la falta de presupuestos destinados a la educación provocará que durante un largo período de tiempo la enseñanza pública careciera de todo tipo de instrumentos educativos en un ambiente poco propicio para el desarrollo escolar. En su afán de borrar de la legislación todo lo que recordara al período anterior, como el laicismo, la coeducación, la enseñanza activa, la Escuela Única o Unificada, etc., el nuevo gobierno, a partir de la ley de 20 de septiembre de 1938, en el ministerio de Sáinz Rodríguez y de su sucesor Ibáñez Martín, implanta un organigrama educativo singularizado por un fortalecido androcentrismo, una enseñanza clasista donde sólo los hijos e hijas de las familias acomodadas económicamente pudieran acceder a la enseñanza privada, el abandono de la enseñanza pública y un ultracatolicismo que a veces rozaba el paroxismo. Las niñas serán educadas para que revitalizaran la estructura familiar bajo la ideología autoritaria que impone el nuevo Gobierno, quien a la vez se ayudará de dos instituciones que complementan su labor, la Sección Femenina y la Acción Católica femenina.

Cuando termina la guerra civil, comienzan a emitirse decretos reguladores de la enseñanza, casi con la misma celeridad que en sus inicios. Los principios doctrinales diseñados en la guerra, poco a poco irán asentándose en lo relativo a la enseñanza primaria, hasta su plasmación en la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945. Si bien, en 1940, el proyecto de reforma de la Enseñanza Primaria señala expresamente que los niños y niñas tienen que recibir una educación distinta, la propia Ley, en su

---

[2] AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, *Libros de Actas, sesión ordinaria de 28 de octubre de 1938,* Archivo Municipal de Valladolid.

artículo 11, establece que *"la educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria doméstica"*. Objetivos que serán encomendados principalmente a la Sección Femenina sobre todo en las zonas rurales. Por otro lado, la distribución de la enseñanza primaria en dos etapas: una general, desde los seis a los diez años de edad, y otra, de carácter especial, de los diez a los doce años, contribuirá a discriminar al alumnado, pues un grupo ingresaba en el bachillerato como paso previo a la Universidad, mientras que el otro que continuaba hasta las doce años, se orientará de inmediato hacia el temprano mercado laboral. En definitiva, es una vuelta al pasado decimonónico con las implicaciones que conlleva un régimen dictatorial como fue el que en 1936 se impuso por la fuerza en España.

Respecto a las estadísticas escolares, durante la guerra y la posguerra Castilla y León apenas ve incrementadas las cifras de escolarización (véase Anexo), pues las construcciones de escuelas se habían paralizado desde el comienzo de la contienda y sólo se acabaron aquellos edificios escolares que el gobierno republicano había previsto inaugurar entre los años 1936-1938, y casi estaban terminados a comienzos de la sublevación militar. Aún así, la mayor parte de ellos no empezaron a funcionar hasta 1948-1950, una vez que fueron reparados después del amplio periodo de tiempo que llevaban abandonadas las obras. La escolarización masiva la acaparaban los colegios privados regidos por comunidades religiosas quienes acogían a los hijos e hijas de la clase media y burguesía, capaces de costear sustanciosos emolumentos, pues, las becas que el gobierno otorgaba a las clases desposeídas para que estudiasen en aquellos centros eran minoritarias, incluso muchos colegios se oponían a que accedieran a sus aulas los/as llamados *"gratuitos"*, argumentando que no había plazas.

La Educación en el nuevo Estado.

La enseñanza primaria va a ser considerada un medio para imbuir de unos principios integristas católicos, patrióticos centralistas y sexistas a las niñas y niños. Según uno de los teólogos más leído y seguido del régimen, Daniel Llorente, la educación es la evolución racionalmente conducida de las facultades específicas del hombre, cuyo fin principal es el Reino de Dios y su justicia y el fin secundario es las demás cosas. *"El verdadero educador cristiano ha de atender en la formación de sus educandos al bienestar corporal, cultural y porvenir económico, individual y social. Estos y otros fines son secundarios (...). Por rechazar el fin sobrenatural, basándose en falsos sistemas unilaterales han de reprobarse: el Utilitarismo materialista, el Naturalismo, el falso Nacionalismo y el pagano Humanismo egocentrista que prescinde de Dios"*[3].

En este sentido, las directrices que impusieron al Magisterio leonés destacaron en el ámbito castellano-leonés por su catolicismo impregnado de una importante dosis de las doctrinas falangistas como se desprende de la lectura del *Boletín Escolar de la Provincia*[4]. El Inspector – Jefe de Enseñanza Primaria y Concejal del Ayuntamiento, Olegario Díaz-Caneja, define el Magisterio como un apostolado, un sacerdocio donde se necesita abnegación, espíritu de servicio y sacrificio, y para llevar a cabo su cometido, los maestros leoneses deben conocer al niño para "*enderezar su conciencia, haciendo de él un hombre virtuoso, buen cristiano y excelente patriota (...). De vuestra escuela han de salir hombres y mujeres con esa profunda educación religiosa, moral, social (...). No negamos, ni mucho menos, la importancia de la instrucción; pero concedemos hoy mucho más valor a la educación (...). Habeis* (sic) *de tener presente... la obligación sagrada que teneis* (sic) *de enseñar concienzudamente, en Vuestras Escuelas, Religión, Catecismo e Historia Sagrada, haciendo de estas enseñanzas, el eje en torno al cual*

---

[3]*Curso Teórico-Práctico de Pedagogía*, Valladolid, Gráficas Andrés Martín, 1962, 4ª Edic. (1ª edici. 1948), pp. 34-36.

gire todas las demás disciplinas del programa escolar"[5]. En esta misma línea, para reforzar la enseñanza de la Religión y el control de la Iglesia en todos los centros educativos, el Obispo de Astorga emite una Carta Pastoral sobre la necesidad de facilitar a la Santa Iglesia el apostolado de la educación cristiana en toda clase de escuelas. En ella se expresa que la educación es eficaz cuando en el centro educativo se dan tres circunstancia: primera, enseñanza de la religión; segunda, enseñanza de las disciplinas profanas con criterio cristiano; tercera, vida cristiana[6].

El nuevo gobierno considera que la coeducación es perniciosa para la educación cristiana, pues está fundamentada en el naturalismo negador del pecado original y en una confusión de ideas que trueca la legítima sociedad humana en una promiscuidad e igualdad niveladora. Este sistema que se introdujo por razones económicas en el medio rural, se ha extendido por razones políticas o democrático-socialistas, como la escuela única[7]. Además, continúa D. Llorente, es perniciosa porque en el período más delicado de la formación, cual es el de la adolescencia, y en los ejercicios gimnásticos y el deporte, la coeducación favorece la explosión del instinto sexual, y si se imparte, exige en el educador unas facultades excepcionales tanto pedagógicas como psicológicas. En la naturaleza misma no existen las mismas inclinaciones ni aptitudes entre niños y niñas, por tanto no debe haber la misma formación para ambos sexos. Fisiológicamente las niñas son más débiles, en el orden psicológico son más sensibles y en cuanto a los fines sociales ambos sexos tienen destinos diferentes, tanto en la familia como fuera de ella. En aquellos centros que sea inevitable la coeducación, debe impedirse que niños y

---

[4] La Inspección Provincial de 1ª Enseñanza de la Provincia de León publica el número 1 del *Boletín...*, el 15 de octubre de 1943 (segunda época). Biblioteca Pública de León.

[5] INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEÓN, "Circular núm. 19. Labor del maestro en el presente curso escolar", *Boletín Escolar de la Provincia,* León, 15 octubre 1943, núm. 1. Biblioteca Pública de León.

[6] Jesús MÉRIDA PÉREZ, Obispo de Astorga, *La restauración Cristiana de la Enseñanza. Carta Pastoral,* Astorga, Cornejo, 1947. pp. 1-3.

niñas estén juntos en el recreo, en las clases de gimnasia y en los internados[8]. La ideología del nuevo régimen desconocía lo que durante la Segunda República se entendía por coeducación, "la educación de niños y niñas (y también, como es natural, de hombres y mujeres jóvenes) reunidos desde la primera infancia a la edad adulta, sin que ninguno de los dos sexos sea segregado, aprendiendo muchas materias y compartiendo muchos juegos en común, con libertad para gozar juntos de sus ratos de recreo" según la definía Margarita Comas[9]. Los nuevos gobernantes identificaban la coeducación con la enseñanza mixta que principalmente se había impartido en las zonas rurales donde alumnos y alumnas asisten a una misma escuela por razones económicas con los inconvenientes que en la mayoría de los casos imponían la falta de medios, el aislamiento y la carencia de formación coeducativa del maestro o maestra. Era evidente que ahora se trataba de reforzar los principios diferenciadores de ambos sexos guiados, entre otras, por las doctrinas segregadoras de médicos, biólogos y teólogos defensores de la inferioridad innata de la mujer por su estructura fisiológica, como lo demuestran diversos ensayos que tanta difusión alcanzaron en las décadas de 1940 y 1950, entre los que cabe destacar los escritos por Luis Morales Noriega[10] y Tihamér Tóth[11].

La Educación patriótica:

Según Daniel Llorente, la Patria es el resultado del desenvolvimiento histórico. En España es la religión el vínculo más fuerte que nos une, el Catolicismo es la clave de nuestra Historia y la causa de nuestra grandeza. Por otro lado, el patriotismo es el amor a la Patria, sin embargo el patrioterismo es lo opuesto, lo falso, como por ejemplo la

---

[7] Daniel Llorente define así la escuela única:"engendro masónico marxista, la cual en el *orden jurídico* es un atentado contra padres y maestros, <<la expropiación de la familia y confiscación de los niños>>". *Curso Teórico-Práctico...,* p. 267.

[8] Daniel LLORENTE, *Curso Teórico-Práctico...,* pp. 242-245.

[9] *La coeducación de los sexos,* Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1931, pp. 5-6.

[10] *Cómo son y cómo piensan las mujeres*, Santander, Editoria Cantabria, S.A.- El Diario Montañés, 1945, 227 pp.

[11] *La joven de porvenir*, Madrid, Sociedad de Educación <<ATENAS>>, S.A., 1948, 202 pp. (Traduc. de M. I. Sr. Dr. Antonio Sancho).

introducción de las ideas liberales en España. El amor a la patria es como la prolongación del amor a la familia[12]. Ya, en la Circular de 5 marzo de 1938 se expresaba: *"Se acabó el desdén por nuestra Historia (...). Nuestra infancia ha de querer a su Patria, ardorosa, entrañablemente, y para ello es necesario conocerla en sus días de gloria para exaltarla (...).Una escuela donde no se aprende a amar a España no tiene razón de existir (...). Como en la enseñanza de la Religión, también pedimos un ambiente total para la enseñanza de la Historia como medio de cultivar el patriotismo, y una y otra estrechamente unidas"*. En la escuela sólo se debe dar Historia de España, o algo de Universal si hace referencia a nuestra Nación, pero hay que tener en cuenta que lo que nos une es la religión y el catolicismo es la clave de nuestra historia y la causa de nuestra grandeza[13]. La educación patriótica se convertirá durante la posguerra en uno de los ejes fundamentales que dirige a la educación reglada, fundamentalmente en la enseñanza primaria, donde la infancia, se considera la base esencial para el futuro desarrollo del recién inaugurado sistema. Ello se pone de manifiesto en los nuevos textos o ediciones renovadas que empiezan a utilizarse en las escuelas.

Los libros de texto:

Como dije en otro lugar[14], una vez depuradas las bibliotecas escolares, las autoridades académicas, en el caso que nos ocupa, los inspectores de Primera Enseñanza, seleccionan las obras escolares con un criterio, será la norma, que responda a "los sagrados principios de la Religión y Moral cristiana y exalten con sus ejemplos el patriotismo de la niñez"[15]. De igual manera, se elimina la denominada literatura

---

[12] *Ibidem,* pp. 252-253.
[13] *Ibidem,* pp. 389-391.
[14] Mª Jesús DUEÑAS CEPEDA, *La Enseñanza Primaria en Valladolid durante la Segunda República y Guerra Civil, 1931-1939,* Universidad de Valladolid, Tesis Doctoral (inédita), 1998, pp. 535-540.
[15] BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL, 8 de septiembre de 1936, orden 13, de 4 de septiembre de 1936, artículos 1º y 2º.

pornográfica y disolvente que había sembrado de ideas revolucionarias la inteligencia dócil de la juventud y la ignorancia de las masas[16]. Según el Rector de la Universidad de Valladolid, "*El mal tenía hondas raíces abarcando inmundos objetivos de perversión. Con pretexto de neutralidad las Bibliotecas se nutrían de libros contrarios a toda Fe Religiosa, otros de Geografía e Historia de España evocadores de la leyenda negra para arrancar del espíritu infantil el conocimiento y admiración de las grandezas de la Patria y aunque cueste creerlo, opúsculos de depravación propugnadores de la desnatalidad de la raza"*[17]. Siguiendo las pautas rectorales, sirva de ejemplo el caso de la provincia de Valladolid donde en diciembre de 1938 se había retirados 2.350 obras de las bibliotecas escolares[18]. De ellas, entre otras, podríamos citar las referidas a la "Escuela Nueva" o de autores vinculados a la Institución Libre de Enseñanza como F. Giner de los Ríos (*Estudios sobre Educación),* M. Lacroix *(La Escuela Única)*, Dewey *(Ensayos de Educación)*, M. Comas (*La coeducación)*, etc., o libros de Historia de España que no resaltaban los valores imperiales de la España del siglo XVI como "*Mi primer Libro de Historia"* de D. González Linacero, *"Bolivar"* de J. Mª Salaverría, etc. En definitiva, las escuelas quedaron abastecidas por libros de lectura que ofrecían la visión nacional-católica y de exaltación de la Patria y del Imperio que propugnaba el régimen. Incluso, se dieron casos de textos ya reformados en 1940 que fueron depurados en 1942 porque en el vocabulario utilizaban términos como "Dictadura" o "República", tal fue el caso de *"España es así"* de Agustín Serrano de Haro[19], a pesar

[16] BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, 24 de diciembre de 1936, núm. 66.
[17] RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, "Circular del Rector a las Comisiones Depuradoras de Bibliotecas Escolares de cada provincia del Distrito Universitario ", 15 de octubre de 1936. *Legajo 2793.* Archivo Histórico Universitario de Valladolid.
[18] Mª Jesús DUEÑAS CEPEDA, *La Enseñanza Primaria en Valladolid...,* pp. 538-539.
[19] DIERECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA: "Circular a los Inspectores-Jefes de las provincias", Madrid, 6 de octubre de 1942. Sección Educación, legajo 16.707. Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).

de que la edición de 1940 cumplía todos los preceptos que se exigían, es más, refleja a Franco como el dios que salvó a España[20] .

Así pues, los libros de texto que implanta el gobierno franquista constituyen una fuente importante para analizar los principios ideológicos que se desean imponer y la carga segregacionista que traen consigo para la educación de las niñas. En ellos, no se hace una declaración expresa de las diferencias de contenidos según los sexos, excepto en los relativos a las materias específicas para niñas como Hogar, Economía Doméstica, etc. Sin embargo, sí existe dicha diferenciación de manera implícita, pues además de que el vocabulario está plenamente masculinizado, la iconografía y los ejemplos que acompañan a los contenidos específicos determinan los roles de género.

Veamos algunos ejemplos de los textos más generalizadas en las escuelas del Primera Enseñanza de Castilla y León:

El parvulito[21]: contiene lecciones de "cosas" sobre diversos aspectos de la vida cotidiana, hechos "históricos", símbolos institucionales de la "Patria", etc., orientados a los niños y niñas más pequeños, como el propio título del libro indica.

Respecto a los contenidos de Historia de España, resaltan la figura de los "héroes" caracterizados por su "bondad" y auspiciados por la religión Católica. Por ejemplo, así, se expresa la expulsión de los musulmanes de la Península Ibérica en el Medievo y/o la Guerra Civil Española, respectivamente:

"Fernando III venció a los moros muchas veces y les quitó las ciudades de Córdoba (...). Por ser bueno, ahora está en el Cielo y se llama San Fernando. Su fiesta se celebra el día 30 de mayo y el Frente de Juventudes lo ha elegido Patrono y modelo de los niños y jóvenes de España"[22].

---

[20] Véase, Agustín SERRANO DE HARO, *España es así,* Madrid, Escuela Española, 1940, pp. 296-309.
[21] Antonio ÁLVAREZ PÉREZ (Maestro-Director Pedagógico del Centro Educativo "ÁLVAREZ" de Valladolid), 1962, Miñón S.A., Valladolid.
[22] Ibídem, p. 40.

"Hace varios años España estaba muy mal gobernada. Todos los días había tiros por las calles y se quemaban las iglesias. Para acabar con todo esto, Franco se sublevó con el ejercito y después de tres años de guerra logró echar de nuestra Patria a sus enemigos. Los españoles nombraron a Franco Jefe o Caudillo y desde el año 1936 gobierna gloriosamente a España"[23].

A mismo tiempo, a través de las ilustraciones, se observa en la obra un mensaje subliminal de marcado tinte sexista. En sus dos primeras páginas hay dibujos de niños y niñas jugando, separados, los niños al fútbol o rodando un aro, y las niñas al corro o haciendo un ramo de flores para entregárselo a Jesucristo, cuya imagen aparece en al fondo de la escena. Las lecciones referidas a la Religión, generalmente son niñas las que, de rodillas y en actitud extremadamente piadosa, rezan ante la Cruz, o bien, las figuras de Adán y Eva expulsados del Paraíso, el primero sale llorando, con la cabeza encorvada y cubriéndose la cara con la mano reflejando su arrepentimiento, mientras que Eva camina erguida manifestando cierta soberbia. Son las virtudes y defectos consustanciales que el nacionalcatolicismo adjudicó a ambos sexos. Cuando se alude a la familia, como institución fundamental de la sociedad, las imágenes nos representan los roles del patriarcado reforzados por el franquismo, vemos al padre de familia correctamente vestido leyendo el periódico, a la vez que la esposa sonriente hace tareas domésticas, el niño juega con un tren y la niña con una muñeca emulando a la madre. Las nociones de Prehistoria siempre ilustran a los hombres desarrollando diversas actividades –cazando, luchando, etc.- y las mujeres sentadas, con la mirada baja sin ocupación alguna. En geometría, los dibujos son contemplados o realizados por niños, y lo relacionado con las asociaciones infantiles o juveniles, sólo aparece El Frente de

[23] Ibídem, p. 108.

Juventudes, con el niño uniformado, ni tan siquiera aluden a las Juventudes de la Sección Femenina.

"El chiquitín"[24]: Un texto por el que se accedía a la lectura mediante la escritura y el dibujo. Existen numerosas escenas sexistas en los juegos: niños jugando a la pelota, o con un caballo de cartón, boxeando, o con una carretilla; mientras que las niñas sólo juegan a la *conva*. El contenido, igual que el anterior, son lecciones de cosas, todas ellas finalizan con un consejo moral. Hay un aspecto que se debe tener en cuenta, cuando tratan de resaltar aspectos negativos de las personas como puede ser la mentira, la pereza, etc., siempre son las niñas las que son embusteras, desordenadas..., aunque la "bondad", "la ayuda", la generosidad, etc, utilizan indistintamente las figuras de niñas o niños.

"Lecturas de Oro"[25]: Fue un texto que superó la depuración de las bibliotecas, pues a pesar de que se publica en 1929, se utilizará durante el primer franquismo. Es una obra que cuenta anécdotas, historietas y cuentos para que los niños y niñas aprendan a leer, sirviéndose de una lección sobre las verdades de la Religión Católica. Además, a cada historieta sigue una máxima y una breve conversación entre el Maestro y los niños para afianzar las enseñanzas. Hace un repaso acerca de algunos fundamentos de la Fe católica, así en "La alborada", aprovechando un paseo de un padre con un hijo, se pregunta qué es el sol, y se responde que lo ha hecho Dios porque Él es el principio de todas las cosas[26]. "Las rayas de la mano" sirve para decir que sólo Dios puede saber el porvenir de los hombres[27]. "Las dos hermanas" es la historia de dos huerfanitas pobres que eran muy desgraciadas porque habían perdido a su madre y además tenían que trabajar, una se quejaba de sus condiciones y la otra no, y la enseñanza que nos ofrece

---

[24] Federico TORRES, Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando, S.A., 1954, (6ª edición), primera edición, 1942.
[25] Ezequiel SOLANA, Madrid, Magisterio Español, 1929.
[26] Ibídem, pp. 5-7.

es la de aprender a resignarse y tener paciencia con la vida que se tiene[28]. "Margarita" es una niña de nueve años que hizo el sacrificio de ayunar ocho días para que a su padre se le quitara la costumbre de blasfemar y lo consiguió[29]. "El valor verdadero" trata de un general español que no le importa morir en la batalla porque ha comulgado, lleva a Dios dentro de sí y no teme a la muerte[30].

"Mis camaradas y yo"[31] : Igualmente que las anteriores, son lecturas para los niños y niñas que están empezando a leer. El contenido también se fundamenta en escenas de la vida cotidiana: el niño pequeño que no quiere ir a la escuela, sino que desea estar con mamá en casa; la prima Teresita que tiene ocho años y sabe "*leer, escribir, coser y bordar...es muy buena (...)Casi siempre que viene (a mi casa) se trae su muñeca (...). Se la regaló mi mamá el día de su cumpleaños. Su papá me regaló a mí un aeroplano (...). Además de ser muy buena, Teresita es muy cariñosa (...). Pero también es Teresita buena y hacendosa. En casa, ayuda a su mamá y, en algunos trabajos, a la muchacha (...). Teresita es muy devota de la Virgen del Pilar (...). Cuando no tiene quehaceres domésticos, Teresita dibuja, lee cuentos o estudia las lecciones"*[32]. El mensaje principal que se transmite a las niñas es el de la domesticidad, como futuras esposas y madres, profundamente católicas, buenas educadoras de sus hijos, hacendosas, donde lo secundario es el aprendizaje intelectual, además los regalos siempre se reciben de personas del mismo sexo. Mientras que el objetivo de los niños será formarse en la dureza de sentimientos, sin poder expresar las sensaciones de dolor o pena, por tanto, los niños que se hacen daño cuando juegan y sienten deseos de llorar, no deben hacerlo

---

[27] Ibídem, p. 18.
[28] Ibídem, p. 19.
[29] Ibídem, p. 26.
[30] Ibídem, p. 35.
[31] E.G.M. (edit.), Libro de primeras lecturas, Primera parte, Zaragoza, Progreso,
[32] Ibídem, pp.52-57.

porque "*Los hombres no lloran hasta que no se ven las tripas en la mano"*[33]. *"Enciclopedia. Grado Preparatorio"*[34] : La enciclopedia cíclico pedagógica fue el texto más utilizado en la enseñanza primaria desde comienzos del siglo XX, pues reunía en un solo volumen todas las asignaturas que el alumno debía de cursar y el gobierno franquista la adoptara para sus enseñanzas, una vez que fuera reformada y expurgada de aquellos contenidos que consideraba impregnados de ideas liberales y anticatólicas. La parte referida a Historia de España recogía los nombres de los que el régimen reconocía como héroes u hombres de *buena hombría* con sus correspondientes gestas, ignorándose a numerosos hombres de Estado o periodos históricos, o se dedican a ellos dos líneas, es el caso de la Segunda Republica, se dice*"Proclamada en España esta nueva forma de gobierno, rápidamente se desgastó, cayendo al final en puro sectarismo antirreligioso"*.No es el caso del tema que bajo el título *Alzamiento Nacional* ocupa un amplio espacio*: "Para acabar el estado anárquico en que estaba España, en 18 de Julio de 1936, se produjo el Glorioso Movimiento Nacional bajo la dirección del General D. Francisco Franco Bahamond, (...) y con la colaboración y ayuda de las heroicas masas Falangistas y de Requetés unidas al Ejercito.(...). La heroica Cruzada de liberación terminó en 1º de abril de 1939 después de haberse librado grandes batallas y registrarse gestas de gran heroísmo, destacándose especialmente las defensas del Alcazar de Toledo*[35] *y de la ciudad de Oviedo.(...). La Nueva España ha recobrado su rango de gran potencia y actúa en las directrices imperiales que empezaron a formular los gloriosos Reyes Católicos"*[36].

---

[33] Ibídem, pp. 108-109.
[34] José DALMÁU CARLES, Nueva Edición corregida y aumentada, Gerona-Madrid, Dalmáu Carles, Pla. S.A. Editores, 1949.
[35] Véase sobre los sucesos del Alcázar de Toledo, Alberto RISCO, *La epopeya del Alcazar de Toledo,* Burgos, Editorial Española, 1937 (2ª edic.), 239 pp.
[36] Ibídem, pp. 131-132.

En las lecciones sobre la familia se repiten los mismo contenidos e ilustraciones similares a otras publicaciones: el padre lee el periódico, la madre teje un jersey, la niña pequeña juega con la muñeca, y la de ocho años hace encaje de bolillos[37]. Las Ciencias Físicas y Naturales van introducidas con la siguiente definición de la Naturaleza: *"El conjunto de todas las cosas o seres creados por Dios, forma la Naturaleza".*[38] En Religión, el noveno Mandamiento parece que estaba dirigido sólo a los hombres: *No desear la mujer de tu prójimo*, o el sexto Mandamiento quizá cayera en contradicción con la política de natalidad que se desarrolla en esta época, pues aludía a la no reproducción, en una etapa en que se incentivaba a las familias numerosa: *No fornicar*[39]. Sin embargo, las formulaciones de los citados Mandamientos cambiarán en los años sesenta, véase como en *"El parvulito"* (1962), el noveno Mandamiento era "*No consentirás pensamientos ni deseos impuros",* y el sexto, "*No cometerás actos impuros"*[40].

En síntesis, se puede decir que la educación española de la guerra y posguerra se desenvolvió en un ambiente carente de todo tipo de libertades y de recursos económicos capaces de desarrollar adecuadamente la enseñanza. Los contenidos académicos estaban desposeídos de la base científica que requieren. Estuvo impregnada de grandes dosis de religiosidad y de un falso conocimiento de la Nación. Fue sexista hasta sus últimas consecuencias, formando a las niñas al margen de los saberes que les posibilitaran acceder al espacio público, mientras que a los niños se les brindó todos los instrumentos capaces de seguir controlando la sociedad bajo un régimen dictatorial.

---

[37] Ibídem, p. 200.
[38] Ibídem, p. 133.
[39] Ibídem, p. 225.
[40] Antonio ÁLVAREZ PÉREZ, *El parvulito*..., p. 37.

ANEXO

Evolución de los niños y niñas matriculados en Enseñanza Primaria en Castilla y León, 1940 - 1955.

	Ávila		Burgos		León		Palencia		Salamanca		Segovia		Soria		Valladolid		Zamora	
Años	Niñas	Niños	niñas	niños	niñas	niños	niñas	niños	niñas	niños	niñas	niños	niñas	niños	niñas	niños	niñas	niños
1940	18724	19037	25540	22700	41730	40120	15249	15479	26032	25543	15796	16669	14250	13526	19548	20236	23160	24013
1945	19140	20347	26522	25680	45200	44000	14796	14985	27874	26670	16774	17026	12574	8383	20560	22007	22618	22413
1950	21287	20499	26129	25807	31854	33486	13878	14737	25257	25904	11394	14555	10375	11127	19013	19111	19961	22302
1955	17853	19234	26291	25738	36835	36959	15066	15434	28327	28626	15708	15212	10549	11164	16622	18187	23076	23107

Fuente: *Estadísticas Básicas de España, 1900 – 1970*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975, pp. 393-396. Elaboración propia.

LA LLEGADA DEL AISLAMIENTO AL RÉGIMEN FRANQUISTA: SU REFLEJO EN LA PRENSA VALLISOLETANA

Virginia Martín Jiménez

Universidad de Valladolid

En el verano de 1945 se reunió en San Francisco una conferencia internacional de la que nacería la Organización de las Naciones Unidas; el gobierno español no fue invitado y estas circunstancias marcarían la victoria de la nueva Junta Española de Liberación que constituía el gobierno de la República en el exilio presidido por Diego Martínez Barrio. México presentó una moción, en la que excluía al gobierno español, que fue aceptada de forma general[1]. Esta moción aprobada no suponía un peligro inmediato para el general Franco pero la situación, que se fue volviendo cada vez más compleja, llegó a su punto cumbre cuando en la conferencia de Postdam "los Cuatro Grandes" aprobaron, por sugerencia de Stalin, un acuerdo según el cual no se admitiría la entrada de España en la ONU mientras el régimen franquista continuara semejándose al de los países del Eje. La respuesta de Franco fue lanzar una nota en la que se aseguraba que no mendigaría ningún puesto en cualquier organismo internacional.

Tiempo después, la ONU emitirá dictámenes de condena de forma reiterada, en febrero y diciembre de 1946, excluyendo al gobierno español debido a que se consideraba que el Caudillo español había impuesto un régimen fascista con la ayuda del Eje. El régimen franquista movilizará a instituciones, medios de comunicación y al pueblo en general para organizar masivas protestas. La Plaza de Oriente de Madrid, el 9 de diciembre, tres días antes de que la

[1] Javier TUSELL, *La España de Franco*, Madrid, Historia 16, 1999.

Asamblea General de la ONU votase la condena, y la Plaza Mayor de cualquier provincia española, entre ellas Valladolid, un día después, se convirtieron en escenario de una multitudinaria protesta organizada por los excombatientes y en una muestra de exaltación patriótica ante la injerencia extranjera hacia España[2].

¿Por qué iba a quedar España aislada?

La ayuda de Mussolini y de Hitler, en la contienda civil española, a las fuerzas franquistas fue decisivo para su triunfo. Este apoyo fue seguido del reconocimiento rápido que la Italia fascista y la Alemania nazi dieron a la dictadura del general Franco. Por un lado la gratitud que hacia ellos se sentía y, por otro, las deudas que con ellos había contraído España fueron los ejes que marcaron el camino de la política exterior española durante la Segunda Guerra Mundial. El pragmatismo y la ideología franquista jugaron juntos durante todo el conflicto mundial[3]. Así, en marzo de 1939, se llevó a cabo la firma de un tratado de amistad con Alemania en el que se exigía una consulta mutua en caso de un ataque, se unieron al Pacto Anticomitern y el 8 de mayo de ese mismo año España se retiró de la Sociedad de Naciones. Junto a todo esto se reforzaron los lazos de amistad con Portugal ya que, como es bien sabido, las relaciones entre este estado y Gran Bretaña siempre habían sido muy cercanas y armónicas.

---

[2] En enero, el presidente de las Cortes, Esteban Bilbao, agradece al alcalde de Valladolid y a la corporación municipal "*su testimonio de adhesión con motivo nota del Gobierno sobre campaña difamatoria es víctima nuestra Patria"*- 16 enero 1946. N.233. Archivo Municipal de Valladolid. Vid. Jesús María PALOMARES IBÁÑEZ, *El primer franquismo en Valladolid,* Valladolid, Universidad, 2002, pp. 101-102.

[3] Javier TUSELL, *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*, Madrid, Temas de hoy, 1995.

El 4 de septiembre, al día siguiente por lo tanto de que franceses e ingleses declararan la guerra a Alemania, Franco anunció la neutralidad española. España será, entre todos los neutrales europeos durante la guerra mundial, el que ideológicamente sintonice más con el Eje y el que mayor colaboración les prestará de forma secreta pero continua. El 13 de mayo de 1940 un nuevo decreto declaraba la neutralidad española frente a la guerra entre alemanes por un lado y belgas y holandeses por otro.

El 12 de junio de 1940, España se declara no-beligerante. A penas hacía dos días que Italia había entrado en el conflicto armado y ya Franco se mostró partidario de adoptar la condición de no-beligerante[4], concepto, inventado por Italia, que no estaba reconocido legalmente por el Derecho Internacional. Esta nueva postura de no-beligerancia indicaba que España favorecía económicamente a uno de los beligerantes pero continuaba manteniendo las ventajas de un país neutral. Siempre se sintió esta nueva condición en la guerra mundial como una prebeligerancia, Franco en cualquier momento estaba dispuesto a entrar en el conflicto.

El 19 de diciembre de 1941 se reiteró esta condición en el enfrentamiento entre EEUU y Japón. Jurídicamente nunca se llegó a derogar la no-beligerancia, tan solo podemos considerar como la puesta en marcha de un leve giro político el mensaje de Franco el 1 de octubre de 1943 en el que se habló de "neutralidad vigilante"[5].

El creciente dominio alemán y la derrota de Francia llevó a Franco a entrevistarse con Hitler en Hendaya el 23 de octubre de 1940. España ocupará el Tanger y exigirá sus derechos de ocupación de territorios africanos a cambio de una futura entrada en el conflicto que no hará más

[4] España fue la única nación, si exceptuamos un período muy breve en Italia, el caso de Turquía y Suecia en la guerra ruso-finesa, que se posicionó como no-beligerante.

[5] Manuel ROS AGUDO, *La guerra secreta de Franco (1939-1945),* Barcelona, Crítica, 2002, pp. 20-21.

que prolongarse en el tiempo, aunque, tras la invasión alemana de Rusia, se envíe a un cuerpo de voluntarios- la "División Azul"- para luchar contra el comunismo.

El giro de 1943-

En octubre de 1943 Serrano Súñer será sustituido en el Ministerio de Exteriores por Francisco Gómez Jordana que permanecerá hasta su muerte en 1944. Esta nueva política estará marcada por la vuelta a la neutralidad, una mayor cercanía con Portugal e Hispanoamérica y un cambio en el lenguaje y rituales de corte fascista. Aunque todo ello no era signo de un abandono de las buenas relaciones con Alemania e Italia, pues bien sabía Franco que su destino estaba estrechamente ligado a la victoria del Eje. Una de las causas del cambio de actitud fueron las presiones económicas aliadas, como el embargo de petróleo, y así, junto al giro político, se llevó a cabo la puesta en marcha de una serie de medidas estratégicas destinadas a lograr la desfascistización como la derogación del saludo fascista o la desaparición del término "totalitario" cuando se hablaba del estado español. Por otra parte se expulsó a los agentes alemanes de Tánger y Algeciras, se restringieron los envíos de Wolframio a Alemania y se retiró la "División Azul".

Lo cierto es que la realidad seguía siendo la misma que en el comienzo del conflicto, como se ve reflejado en la prensa donde se continúa en una línea pro-Eje, aunque ya era por todos sabido que los aliados tenían mayores posibilidades de ganar la guerra y por lo tanto ese apoyo era absolutamente gratuito. En el campo de la propaganda[6] sucedió lo mismo gracias a la colaboración desde 1942 de trabajadores de correos y de policías con el "Gran Plan" de la embajada alemana dirigido a terminar con la propaganda de los aliados.

[6] Ibídem, pp. 289-301.

Los últimos años de la guerra representaron un tira y afloja entre dos bandos del poder, por un lado el Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante MAE), que pretendía consolidar una "neutralidad" pro-aliada, y por otro el grupo germanófilo ligado a las fuerzas policiales, la falange de Arrese y sectores de las fuerzas armadas. A raíz del "Incidente Laurel" y, sobre todo, durante 1944 se fue incrementando la tendencia española hacia EEUU. España necesitaba, más que nunca, que disminuyera la presión de Washington. Y comenzará a jugar la baza anti-Eje atacando a Japón.

Las tres guerras-

Jordana murió de forma repentina tras un accidente de caza en el mes de agosto. Fue sustituido por José Félix de Lequerica, con la sorpresa de una buena parte del Gobierno, pues había sido embajador en Francia durante los últimos cinco años. Desde su nuevo puesto en el MAE se dedicó a promocionar la democracia tradicional española, el carácter ultracatólico del Régimen, la vocación americana de los españoles, su relación con Latinoamérica y la necesidad de construír una cooperación atlántica. Ya en el verano de 1944 se le concedió a los Aliados el derecho de sobrevolar el espacio aéreo español, de realizar controles submarinos y se evacuaron heridos de Francia pasando por España.

El 21 de agosto la prensa recibió órdenes de ser "neutral" a la hora de comentar la situación internacional. Se trataba de poner en práctica la teoría de Franco sobre las tres guerras. Dicha teoría sostenía que en el mundo se estaban librando tres guerras diferentes y frente a cada una de ellas España debería actuar de manera distinta. Por un lado, en lo referente a los conflictos entre los Aliados y Alemania, se debía ser neutral, por otro la Unión Soviética frente a la que había que tomar una postura de ataque y, por último, la guerra contra Japón en la que los españoles apoyarían a las fuerzas aliadas.

La realidad fue que el giro anti-nazi nunca se llevó a cabo y prueba de ello fue la actitud del gobierno español tras el final de la guerra en Europa ya que prácticamente no se prestó colaboración en la repatriación de agentes alemanes que habían actuado en España tanto antes del conflicto como en años posteriores[7]. Acciones como esta provocaron que finalmente, a pesar de las diferentes medidas tomadas por parte del gobierno español, los vencedores decidieron condenar al régimen franquista y así se llevó la retirada de embajadores y la no admisión de España en organismos internacionales[8].

La visión del aislamiento en la prensa

España ante la llegada del final de la Segunda Guerra Mundial estaba dispuesta a vivir un momento de gloria que alcanzaría gracias a ocultar la derrota de sus "estados amigos" por medio de la exaltación de la actitud valiente del Caudillo al mantenerse al margen de los acontecimientos bélicos. Si al comienzo del conflicto se presentaba el franquismo junto al Eje, durante la evolución de los acontecimientos fue acercándose a los EEUU e Inglaterra, aunque continuaba su anticomunismo y su afinidad ideológica con el fascismo italiano y el nazismo alemán. Pues bien, al final de la guerra, Franco no solo proclama que España tenía derecho a ocupar un gran puesto, junto a los vencedores, en el nuevo orden mundial, sino también que su nación era aún más noble que ninguna de las que habían sido combatientes pues no había participado, logrando mantenerse firme durante los años que duró la lucha sin mancharse las manos.

[7] José María IRUJO, *La lista negra. Los espías nazis protegidos por Franco y la iglesia*, Madrid, Aguilar, 2003.

[8] En Madrid permanecieron únicamente tres embajadores, entre ellos el portugués y el argentino, y cuatro ministros plenipotenciarios.

Será durante los meses de julio y agosto de 1945 cuando en las conferencias internacionales, que estaban sentando las bases del proyecto de un futuro organismo de Naciones Unidas, se comience a hablar de España como una nación gobernada por una dictadura ligada al Eje. La cuestión española que debaten los diferentes países va a ser vista por Franco como una campaña difamatoria promovida por los comunistas.

El aislamiento iba a alcanzar al franquismo, que recibió el veto para ingresar en la ONU y tiempo después, por la Resolución 39 (I) del 12 de diciembre de 1946, España quedaba calificada desde el punto de vista internacional como una nación bajo las órdenes de un poder dictatorial que Franco habría logrado gracias al Eje y por lo tanto, no se la permitiría la entrada en las organizaciones creadas por la ONU, a la vez que se animaba a los estados a que retirasen a sus embajadores de Madrid. El gobierno se debía enfrentar ante uno de los momentos más críticos de la vida del régimen. Había llegado el momento de despertar, con más fervor que nunca, un sentimiento patriótico y de idealizar, más aún, al Caudillo. Los recursos para defenderse son dos principalmente: hacer ver la resolución internacional como fruto de una conjura bolchevique y resaltar las palabras o gestos de otras naciones tras las que se pudiera deducir que existía apoyo mundial hacia el dictador español[9].

La maquinaria propagandística-

Ante el comunicado de Potsdam ya comenzó la prensa a lanzar mensajes defendiéndose de las alusiones que sobre España se habían hecho en esa conferencia *"por el precedente que*

[9] El periódico *Libertad* publica el 24 de octubre de 1946 las declaraciones de un laborista de la Cámara de los Comunes en las que se dice: *"Es muy incierto decir que el régimen español es tiránico. Franco cuenta con la aceptación de todas las clases españolas".* El *Diario Regional,* el 13 de diciembre, anuncia: *"Argentina votará en contra de toda intervención en España".*

sientan y por el juicio general que encierran sobre nuestra España" [10]. El *Diario Regional,* el 10 de agosto, alerta a los lectores con el siguiente mensaje *"en Postdam se ha hecho de España un objetivo comunista. Un violento cambio político beneficiaría unicamente a Stalin".*

Unido a esta campaña de defensa, el 5 de agosto del 45, *El Norte de Castilla* publica un artículo del *ABC* en el que se resalta las relaciones normales que España sostenía con todas las naciones y la neutralidad que mantuvo durante la Segunda Guerra Mundial. El 10 de agosto este mismo rotativo, bajo el título *"Verdades españolas irrefutables",* califica de tergiversación y de interpretaciones amañadas las que se oían sobre la actitud de España en la Guerra Mundial. Alega hasta 10 argumentos entre los que destaca la alabanza del "Pacto Ibérico" con Portugal, pues eso le uniría a otro país neutral que además siempre estuvo muy ligado a Inglaterra y por lo tanto la unión con Salazar habría sido, aunque de forma indirecta, una unión con el gobierno británico.

Durante aquellos meses de tensión aparecen constantemente mensajes del pueblo español *"rearfirmando su adhesión y su fe en Franco"*. El día 24 de octubre de 1946, *El Norte de Castilla* publica el apoyo que le brindan al dictador el colegio de farmacéuticos, y el 12 de diciembre se resulta en portada que *" los catedráticos de Derecho de la Universidad central protestan como españoles y juristas CONTRA la MANIOBRA EXTRANJERA".*

"Contra la voz de la ONU, la voz de España"-

Con el llamado "Caso de España" las consignas, enviadas a los periódicos ordenaron publicar constantemente frases de gobernadores o periodistas de cualquier misión en la que apareciera un sentimiento de apoyo a la dictadura española.

[10] *El Norte de Castilla* (en adelante *NdC),* 5-8-1945.

El *Libertad* el día 10 de diciembre en su portada dedica un espacio a *"La prensa del Mundo y España"* donde plasma, completamente fuera de contexto, ocho declaraciones de diversos periódicos: cuatro de ellos de EEUU, uno de México, otro de Uruguay y otro de Portugal. Los que más destacan tanto en número como en el carácter de lo que anuncian son los norteamericanos con mensajes del *The Catholic News*: *"¿por qué no pedimos a Rusia que derroque al gobierno de Stalin?",* o el del *New York Herád Tribune: "La conjura antiespañola en la ONU se derrumba".*

Los hilos de la protesta, como era de esperar, los manejó el gobierno jugando con dos campos: el de los medios de comunicación y el del pueblo en general. La propaganda y el incondicional apoyo nacional, ambos bastantes relacionados, van a alcanzar un gran protagonismo pues el lema bajo el que actuaba Franco era que se escuchara *"contra la voz de la ONU, la voz de España"*[11]

Tres días antes de que la Asamblea general de la ONU votase la condena, en la Plaza de Oriente de Madrid se congregó una multitudinaria protesta. Al día siguiente todos los periódicos vallisoletanos se hacen eco de la noticia, lanzando a la vez mensajes en los que se animaba a la población de Valladolid a acudir a la manifestación que se celebraría en la ciudad ese mismo día diez.

El Norte de Castilla utiliza como titular: *"España en pie contra los que amenazan nuestra paz"*. En el *Libertad* la noticia se anuncia con la siguiente *exclamación "¡España, por su independencia!"*. y en el *Diario Regional* se dice: *"una grandiosa manifestación se celebró en Madrid, como protesta contra la intromisión extranjera".*

[11] *Libertad,* 11-12-1946.

Junto a los titulares y las fotografías de Franco frente a una muchedumbre de 700 mil personas concentradas en la plaza de Oriente, acapara el espacio de las portadas el discurso del Caudillo dirigido a los *"excombatientes, excautivos y españoles todos"* en el que se exigía que *" lo mismo que ellos defienden y administran su paz,* (nosotros) *administramos y defendemos nuestra victoria"*. En el cuerpo de la noticia se resalta que no se logró mayoría en las votaciones de la ONU y, como nota importante se anuncia que, entre otros países, EEUU e Inglaterra votaron en contra. Y además vuelve de nuevo a aparecer la idea de que esta campaña antiespañola está promovida por la *"secta comunista"* que pretende *"la revancha de la tremenda derrota que en nuestro suelo sufrieron"*[12]. El Decano de la prensa española presenta, además de todo lo visto, un artículo firmado por Oscar Pérez Solis en el que se anima a los vallisoletanos a que acudan a la manifestación que se iba a celebrar en la ciudad ese mismo día. Dicho texto lleva por título *"Por qué iré en ella"* y comienza de forma curiosa pues el autor argumenta que *"saliendo al paso de suspicacias muy posibles, diré que no soy un incondicional del Régimen ni del Caudillo, y que estoy lejos de suscribir todas las actividades de aquel. Sin embargo iré a la manifestación de hoy en protesta contra la injerencia de la ONU en los asuntos de España y esto por una razón notísima: porque soy un hombre que no necesita andadores para terciar en la vida pública de su país."*

Este inicio demuestra, una vez más, que el *El Norte de Castilla* presentaba un carácter más liberal, aunque tuviese detrás el control político, pues resulta imposible que en el diario *Libertad*, fundado por Onésimo Redondo, se hubiera permitido publicar algo semejante. Frente a lo que podríamos haber imaginado que existía tras el *"Por qué iré en ella"* no se habla de complot

[12] *Libertad, 10-12-1946.*

comunista, ni de una España que no puede ser colonia, tan sólo se lanza el mensaje de que cada nación debe, por si sola, dirigir su vida política. Dicho artículo concluye de esta manera: *"el acto público de esta mañana se reduce a determinar quienes son los españoles que reivindicamos el honor de combatir con nuestro personal esfuerzo, si lo creemos honradamente, por una España mejor que la de Franco - como el de luchar en su defensa, si lo creemos bien y quienes son los "enanillos" que necesitan cogerse de la mano de los forasteros para que éstos y no ellos - que es lo propio de los hombres - den la cara al adversario."*

La misma noticia pero con un escenario diferente, el de Valladolid, vuelve a captar la atención de la prensa de esta ciudad: *"Valladolid vibró ayer de entusiasmo patriótico, contra el intento de intervención extranjera en España"*[13], *"Contra las injerencias del extranjero"*[14], *"España está con Franco"*[15]. En el comentario de la primera hoja de *EL NORTE DE CASTILLA* se dice haciendo alusión al mensaje de una pancarta de la R.E.N.F.E, *"que aquellos manifestantes no eran rojos ni azules sino simplemente españoles. "Españoles" que para aquellos sesudos varones de la O.N.U que conozcan nuestra historia, tanto quiere decir como señores de lo nuestro y educadores de mundos".*

Francia como nuevo enemigo-

Continuando en la línea franquista de escoger a sus enemigos entre aquellos países que ya no tuviesen un gran poderío internacional al que arrimarse y del que beneficiarse, en esta ocasión, ante la "injerencia extranjera", el chivo expiatorio será Francia. Los gritos, la propaganda más mordaz, las pancartas y la mayor parte de los comentarios periodísticos se dirigen contra Giral y

[13] *NdC*, 11-12-1946.

[14] *Regional,* 11-12-1946.

[15] *Libertad,* 11-12-1946.

contra el pueblo francés al que se grita: *"Gorvachos acordaros del 2 de Mayo"*. Unido al ataque a todo lo francés se lanzan acusaciones a los *"rojos españoles exiliados en Francia"*,. que creían que *" la decisión del Comité político y de seguridad no molestará mucho al gobierno español y dicen que lo único que podría hacer mella sería una ruptura total con España*"[16].

El *Libertad,* tras calificar el espectáculo que la ONU estaba dando al mundo de *"bufonería, odio, mendacidad e incoherencia",* asegura que *"la conjura comunista antiespañola*" no lograría la ruptura de las relaciones diplomáticas entre España y los países miembros de las Naciones Unidas, ni tampoco conseguiría que el pueblo español viviera bajo un bloqueo económico.

La amenaza de injerencia extranjera había fortalecido a la dictadura franquista. La noticia de la posible llegada del aislamiento le sirvió al Caudillo para lograr una unidad y una adhesión, al menos en apariencia, del pueblo a su persona, pero en el contexto internacional todo el trabajo llevado a cabo por la máquina del control, la censura y la propaganda obtuvo un fracaso rotundo, pues las Naciones Unidas ya habían decidido cerrar las puertas a España.

Conclusión

La prensa tenía, únicamente, una finalidad: servir a los intereses de la nación. Por eso había sido creada- según el franquismo- y para ello seguía en pie[17]. El periodista era considerado

[16] *NdC,* 13-12-1946.

[17] " *Así, redimido el periodismo de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de prensa. Libertad integrada por derechos y deberes que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España decidido por el rencor de los poderes ocultos".* Preámbulo, Ley del 22 de abril de 1938.

un soldado que trabajaba en la defensa del Estado y del cristianismo y por ello se le llegará a definir como un "*apóstol del pensamiento de la fe".* Un instrumento muy útil para el control de un régimen dictatorial y para la consolidación y pervivencia de su ideología.

En Valladolid convivieron tres periódicos que representaban modelos diferentes de concebir el periodismo. Por una parte *El Norte de Castilla*[18] como prensa liberal, el *Diario Regional*[19] unido a una ideología católica y *Libertad*[20] como modelo de prensa del Movimiento. Los periódicos vallisoletanos quedaron rápidamente dentro del bando nacional y por ello guiados por sus directrices, viéndose de forma muy temprana, coartados por la censura y por las consignas. Aunque estos tres modelos ideológicos quedarán prácticamente fundidos en uno solo, continuamente intentarán escapar del control e informarán, en cuantas ocasiones puedan, manteniendo su invariable ideológica como se puede ver en las posturas tomadas ante la condena internacional a la dictadura española.

La maquinaria de manipulación del franquismo se puso en marcha, con más fuerza que nunca, a la llegada del final de la Segunda Guerra Mundial pues la situación internacional se estaba volviendo cada vez más compleja. La propaganda y el control político pusieron en marcha una verdadera resistencia numantina que lanzó a la población española a la calle en defensa de su dictador y en contra de la intromisión extranjera en los asuntos políticos de los españoles.

---

[18] José ALTABELLA, *El Norte de Castilla en su marco periodístico (1854-1965),* Madrid, Editora Nacional, 1966. Celso ALMUIÑA, "Un modelo liberal de Prensa castellanista. El Norte de Castilla (1854-1994)" en *Tres modelos de Prensa en Valladolid.* Valadolid, 1994, pp. 7-27.

[19] Pablo PÉREZ LÓPEZ, *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980,* Valladolid, Universidad, 1994.

[20] Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA, *Información y propaganda en la prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979,* Valladolid, Universidad, 1994.

Si desde el punto de vista internacional, la trama de Franco fue un fracaso pues España quedó aislada, desde el punto de vista interno, la figura del Caudillo se vio reforzada mientras que los comunistas y los franceses se colocaron en el punto de mira de las críticas, pues se les consideraba los culpables de la situación que vivía España.

Hubo que aguardar al año 1950, en el que la guerra de Corea recrudeció la guerra fría, para que comenzaran a primar otro tipo de consideraciones, como por ejemplo las estratégicas, y así Franco dejó de ser visto en parte como un dictador fascista para pasar a ser un gobernador anticomunista. El Departamento de Estado de los EEUU olvidó los criterios y las presiones de los aliados europeos, logrando así que la ONU revocara la sanción impuesta en 1946. Los embajadores retornaron a Madrid mientras el férreo nacionalismo franquista anunciaba este regreso como prueba de un indiscutible éxito diplomático que demostraba el poder de la dictadura del General Franco.

EL PROCESO DE "DESIDEOLOGIZACIÓN" DE LA VANGUARDIA ARTÍSTICA ESPAÑOLA EN EL CONTEXTO DEL PRIMER FRANQUISMO, 1940-1951.

Francisco Javier Álvaro Oña

Introducción

Tras la conclusión de la Guerra Civil (1936-1939), España será reorganizada según los principios totalitarios de los vencedores. La imposición de un régimen dictatorial y autoritario, fundamentado al amparo de los fascismos europeos y de la tradición conservadora hispánica, afectará de forma directa al desarrollo de las artes, sobre todo a las iniciativas de vanguardia. El colapso social y económico originado por la guerra se hará extensible a todos los ámbitos de la vida pública. A partir de ahora el entramado institucional fascista español tratará de borrar de la memoria colectiva el pasado reciente, cultural y artístico, tratando de imponer sobre los vencidos nuevas pautas de conducta. Las artes, en este sentido, serán consideradas como uno de los instrumentos más valiosos para el poder fáctico, caracterizándose en todo momento por la ambigüedad y el oportunismo político. Los signos prometedores que parecieron abrirse con la República estaban condenados a desaparecer ante la inviabilidad de los mismos.[1]

En este difícil contexto, cualquier propuesta relacionada con un tipo de arte contestatario resultaba poco factible. La vanguardia comprometida con los ideales democráticos parecía herida de muerte en un contexto donde la libertad de expresión parecía una utopía. Factores como la censura o la autocensura, el exilio o la muerte, y en suma la miseria generalizada, serán determinantes en este "subdesarrollo" de las artes. Sólo el paso del

[1] Para un estudio detallado sobre las artes sobre este período, vid., Ángel LLORENTE HERNÁNDEZ, *Arte e ideología en el franquismo, 1936- 1951*. Madrid, Visor, 1995.

tiempo y el cambio de rumbo de los acontecimientos políticos podían hacer cambiar esta situación.

Fracasados los primeros intentos de configuración de un arte típicamente falangista, los lenguajes de vanguardia irán retomando lentamente el protagonismo, en no pocas ocasiones y contradictoriamente, con respecto a la actitud adoptada en un principio, auspiciados por intelectuales y personalidades muy próximas al régimen. No obstante, todo parece apuntar a que este nuevo posicionamiento estuvo condicionado por factores extra artísticos, respondiendo más a una "apertura táctica"[2] con la que atraerse el apoyo internacional, que a una verdadera voluntad de cambio por parte de las instituciones. La apropiación de la renovación artística será un hecho imparable, teniendo en las Bienales Hispanoamericanas de Arte y en la progresiva implantación del lenguaje abstracto sus principales exponentes.

A lo largo de esta exposición se tratará de hacer ver como paralelamente a estas iniciativas fomentadas por los poderes públicos, existió por parte de la comunidad artística un proceso de desideologización, de autocensura, renunciando a cualquier lectura que pudiera implicarles con un tipo de compromiso moral o político. En este sentido, el lenguaje abstracto, además de servir como símbolo de apertura y equiparación internacional, no comportaba un riesgo de subversión ideológica o política al carecer, supuestamente, de una finalidad y de unos contenidos evidentes. Pareció existir un pacto tácito, de intercambios recíprocos, en el que todos asumían su papel de una forma soslayada; los artistas silenciando la problemática social y el Estado favoreciendo su apertura y relevancia internacional.

[2] Vicente AGUILERA CERNI, *Iniciación al arte español de posguerra*. Valencia, Península, 1970, pág. 50.

1. Bajo el signo de la autarquía artística. El fracaso de un modelo típicamente "falangista"

Las líneas de actuación del nuevo régimen en el periodo de autarquía se orientaron, en el campo de las artes y de la cultura, fundamentalmente en dos sentidos: por un lado, a el desmantelamiento de los lenguajes de vanguardia utilizados en el contexto de la República y por lo tanto identificados con ella; de otro, el propósito fallido de configurar una tipología artística basada en el "glorioso pasado" imperial español.[3] Se trataba de consolidar unas instituciones y unos valores basados en un profundo conservadurismo, confiriendo al arte un papel determinante en la configuración del nuevo orden social. En cualquier caso, el desarrollo de este proceso no fue uniforme, experimentando cambios importantes, de forma paralela a los acontecidos en el terreno de lo político. Así, las pretensiones de un arte de tintes imperialistas y totalitarios coincidieron con aquella etapa, extensible hasta 1945, en la que el régimen franquista estuvo más cerca de las potencias del Eje durante la Segunda Guerra Mundial, pretensiones que se vieron progresivamente apaciguadas por la falta de medios económicos y como consecuencia del desenlace final de la guerra que deparó el principio del fin de estos sistemas totalitarios.

La función de las artes, su destino social, cambiará profundamente durante estos primeros años de la dictadura. El arte debía cumplir ahora funciones extrartísticas, siendo útil a la nueva concepción política del Estado. Se tratará de una concepción estatista, donde la cultura era entendida como algo espiritual y humano, contrapuesta a la cultura de lo material que según estos había supuesto la República.[4]

---

[3] Miguel CABAÑAS BRAVO, *Política artística del franquismo.* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996, pág. 57.
[4] María Isabel CABRERA GARCÍA, *Tradición y vanguardia en el pensamiento artístico español 1939- 1959*. Granada, Universidad de Granada, 1998, pág. 83.

Se trató de crear un estilo evocador de la más esplendorosa tradición eterna española, recurriendo a los modelos imperialistas, rechazando todo aquello posterior al considerarse como un periodo "oscuro y extranjerizante".[5]Esta restauración de valores no se hizo de forma ingenua, sino que se planteaba de forma consciente una nueva periorización de la historia -jerarquización también si se quiere- asumiendo modelos representativos de una equivalencia en el orden político que implícitamente suponía trazar un puente en el tiempo capaz de saltar la decadencia que para estos había supuesto buena parte de los siglos XVIII- XIX y, sobre todo, de lo que se llevaba del siglo XX.

Desmantelados los lenguajes de vanguardia, el siguiente paso debía dirigirse a la plasmación material de un lenguaje propagandístico capaz de traducir estos principios éticos y estéticos, de acuerdo con los prototipos de orden, unidad, armonía y jerarquía que se tratan de difundir,[6] consecuencia de este binomio inseparable que parecían constituir Arte y Estado. Lo novedoso estriba en que lo artístico se concibe netamente como ética política y propaganda visual del Estado, con una desmedida preocupación por la imagen, "utopía estética" [7] llevada hasta sus últimas consecuencias. Este planteamiento se traducirá en una jerarquización de las artes, donde la arquitectura se entiende como la manifestación suprema del arte estatal, transmisora de todos estos valores, y la pintura mural, pese a su escasez, es considerada como el arte más genuino del nuevo Estado.

Se resucita en cierto modo, aunque con connotaciones distintas, el debate suscitado en torno a la supremacía de las artes, retrocediendo hacia una concepción medievalista donde el arte sólo se entiende como manifestación de poder y en el que al artista se le niega su capacidad creativa convirtiéndose meramente en artesano. De esta manera se establecen

[5] José AGUIAR, "Sobre el concepto de un ´arte en ruinas`. Carta abierta a Don José Ortega y Gasset", *Arriba,* julio de 1946.
[6] Alexandre CIRICI PELLICER, *La estética del franquismo*. Barcelona, Gustavo Gili, 1977, Pp. 120-122.
[7] Simón MARCHAN FIZ, *La estética en la cultura moderna*. Barcelona, Gustavo Gili, 1982, Pp. 97- 101.

fórmulas de control con las que combatir el individualismo y subjetivismo de la vanguardia, sometiendo las artes a la disciplina que impone el Estado.

Pese a tos estos intentos por configurar un estilo típicamente fascista o "falangista", con características propiamente españolas, no llegaron a existir unos planteamientos o programas estilísticos definidos.[8] Como apunta Valeriano Bozal :

"*La cultura de la victoria se había fragmentado en mil pedazos víctima de su propia mediocridad"*.[9]

2. En torno a 1945: indeterminación, ruptura y cambio de rumbo

El año 1945 marca el inicio de una nueva etapa en la política artística del régimen franquista. Determinada por el desenlace de una serie de acontecimientos extra artísticos, la vanguardia irá retomando lentamente el protagonismo, en muchas ocasiones, y contradictoriamente, bajo el apoyo institucional del régimen. La apropiación política de las iniciativas particulares se irá haciendo con el paso de los años un hecho palpable, dentro de la operación de "maquillaje político" [10] con la que se tratará de ofrecer internacionalmente una imagen de normalidad que permitiera atraer el apoyo, fundamentalmente económico, de las grandes potencias extranjeras. Este nuevo planteamiento afectará sobre todo a la política exterior, pero el peso de la tradición no desaparecerá dentro de nuestras fronteras.

A finales de los años cuarenta el arte español se debatía entre el academicismo y una vanguardia, de nuevo contestataria en lo formal e incipiente, que buscaba sus referentes en los

---

[8] En este sentido, son muchos los críticos de arte que comparten esta hipótesis (Valeriano Bozal, Francisco Calvo Serraller, Jaime Brihuega, Ángel Llorente, Víctor Nieto Alcaide, entre otros), cuestionándose la existencia de un estilo "franquista" o "falangista". Pese a aceptar que existen algunos rasgos definitorios, coinciden en señalar la indeterminación de sus propuestas.

[9] Valeriano BOZAL, "La imagen de la posguerra", en Valeriano BOZAL, *España. Vanguardia artística y realidad social*. Barcelona, Gustavo Gili, 1976, pág. 94.

[10] Juan Ángel LÓPEZ, "La renovación artística española de fines de los años cuarenta. Bajo el signo del absolutismo plástico", en Jaime BRIHUEGA (coord.), *Tránsitos. Artistas españoles antes y después de la guerra* civil (catálogo exposición). Madrid, Fundación Caja Madrid, 1999, pág. 124.

lenguajes de preguerra, sobre todo en el surrealismo. [11] La labor realizada en estos años por artistas, críticos, galerías, etc., pese a todos los inconvenientes, no parece nada desdeñable teniendo en cuenta el ambiente de miseria y terror político. El surgimiento de grupos y propuestas de vanguardia como los Postistas, los Indalianos, la Segunda Escuela de Vallecas, Pórtico, Dau al Set o la Escuela de Altamira, muestran, desde concepciones distintas, el rechazo al sistema artístico vigente, propugnando una renovación basada en una mayor libertad y expresividad individual, así como una mayor experimentación en lo formal.

En la definición de este contexto cabe tener en cuenta una serie de consideraciones históricas. El final de la Segunda Guerra Mundial (1945) y la pérdida de las potencias del Eje, a las que Franco había apoyado abiertamente, pondrá al régimen en una encrucijada. La opinión pública internacional condenará el sistema dictatorial español lo que le acarreará la expulsión de las Naciones Unidas (1946) y el correspondiente boicot internacional, balance, que por otra parte, fue asumido como un mal menor.[12]

Lejos de amedrentarse el gobierno español se hará fuerte, esperando una oportunidad que le permitiera ratificar su posicionamiento sin tener que cambiar su estructura socio-política. El comienzo de la "guerra fría" abría una puerta a la esperanza. España, uno de los principales baluartes en Europa del "anticomunismo", rentabilizará esta coyuntura ante la opinión pública mundial.[13]El apoyo de EE.UU. en la normalización del sistema dictatorial español será cada vez mayor, permitiendo con ello encontrar un aliado cuyo posicionamiento geográfico en el área mediterránea resultaba estratégica ante un hipotético enfrentamiento armado con los partidarios del régimen pro-soviético. Los americanos habían desistido en sus

[11] El surrealismo se erige como símbolo de repulsa y oposición al academicismo y esteticismo vigente. Cfr., Antoni TÁPIES, *Memoria personal*. Barcelona, Seix Barrral, 1983, pág. 187.

[12] Arturo JARQUE IÑIGUEZ, *"Queremos esas bases". El acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco.* Madrid, Universidad de Alcalá, 1998, pág. 80

[13] Con el inicio de la "guerra fría", y el posterior estallido de la guerra de Corea (1950), el régimen de Franco tratará de instrumentalizar de cara al exterior su radical postura anticomunista, poniendo énfasis en la importancia de España en la defensa de Occidente, intentando de esta manera de romper con el bloqueo internacional establecido por la ONU en 1946.

primeros intentos por derrocar a Franco, entendiendo que la posible derrota del dictador beneficiaria a la oposición política de izquierdas, más teniendo en cuenta la falta de apoyo que encontraron los partidarios de la restauración monárquica en la figura del infante Don Juan.

Detener la difusión de la "amenaza roja" constituía el objetivo prioritario del gobierno americano, temiendo que ésta pudiera imponerse en la mayor parte de los gobiernos occidentales. Así, se aceptaba internacionalmente el régimen franquista, exigiéndose como contrapartida un cambio de actitud tanto en sus prácticas autárquicas como de su talante totalitario y fascista. Sólo de esta manera podría hacerse efectivo el progresivo levantamiento del embargo internacional.

En el mundo de las artes esta nueva situación supondría una progresiva desvinculación de las connotaciones y ademanes totalitarios e imperialistas que le había caracterizado durante los primeros años de la autarquía. No así de su carácter propagandístico, ahora fiel defensor y valedor del nacional-catolicismo. Se asiste en estos momentos a la "lucha por la hegemonía ideológica",[14] donde falange y católicos pretendían claramente ofrecer una alternativa ideológica, con la que legitimar lo establecido y dominar los aparatos ideológicos.

3. La irrupción del arte renovador

Las propuestas de vanguardia vendrán propiciadas mayoritariamente por iniciativas particulares. El progresivo aperturismo del régimen y la ausencia o indefinición de un estilo oficial franquista facilitará una mayor libertad de experimentación en lo formal. La voz de los críticos partidarios de la renovación de las artes (Sebastiá Gasch, Lafuente Ferrari, Sánchez Camargo, Enrique Azcoaga, Figuerola Ferretti, Camón Aznar, Ángel Ferrant, Santos Torroella o Eduardo Westerdahl), parecía que se empezaba a tener cada vez más en cuenta.

[14] Valeriano BOZAL, *El intelectual colectivo y el pueblo*. Madrid, Alberto Corazón, 1976, pág. 25.

Algunos de estos, defensores fundamentalmente de la abstracción o del surrealismo, plantearon en sus escritos la tensión entre la apertura a la vanguardia y el mantenimiento del arte tradicional. El magisterio ejercido por los tradicionalistas José Francés, Bernardino Pantorba, Juan Adsuara, Julio Moisés, Joaquín Valverde o Dionisio Ridruejo, empezaba a perder fuerza. No obstante, la mayoría de ellos seguirían al frente del endogámico sistema artístico español, controlando las principales muestras y exposiciones oficiales realizadas en el interior del país.[15]

De entre todas las propuestas de vanguardia caben destacar algunas por su especial relevancia. Lo primero que llama la atención es que la mayor parte de éstas se situasen lejos de Madrid, donde el control y la influencia conservadora era mucho mayor. La aparición del grupo Pórtico de Zaragoza (1947), supuso una de las primeras iniciativas en el campo de la abstracción. Mayor relevancia si cabe tendrá la aparición en el último bienio de la década de las formaciones Dau al Set de Barcelona (1948) y La Escuela de Altamira de Santander (1948). La ideología del grupo Dau al Set toma como base el surrealismo y el dadaísmo, con claras influencias de artistas como Miró, Paul klee o Max Ernst. La Escuela de Altamira, creada por iniciativa del alemán Mathías Goeritz, se constituirá en uno de los foros de debate intelectual y artístico más importantes de los llevados a cabo durante la dictadura. En ella participaron críticos y artistas con trayectorias muy diferentes: más o menos conservadores (Pancho Cossío, Luis Felipe Vivanco, Ricardo Gullón, Ventura Doreste, etc.); más o menos vanguardistas (Alberto Sartoris, Eduardo Westerdahl, Sebastiá Gasch, Santos Torroella, entre otros). [16]

---

[15] Ángel LLORENTE HERNÁNDEZ, "Las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, 1941-1948", en Javier TUSELL (coord.), *Arte para después de una guerra*. Madrid, Fundación Caja Madrid, 1993, Pp. 91-105.
[16] Valeriano BOZAL, *Arte del siglo XX en España. Pintura y escultura, 1939- 1990*. Madrid, Espasa Calpe, 1995, Pp. 233-235.

La irrupción de estos dos últimos grupos en el panorama artístico de finales de los cuarenta se ha interpretado como precedentes de lo que será una nueva concepción artística en la década siguiente,[17] pese a haber conectado en principio con la vanguardia de preguerra, fundamentalmente por no haber existido la influencia de otros referentes internacionales.

4. Renovación Formal-Negación Social: la Escuela de Altamira como foro de debate. Bases para una interpretación socio-política del arte a finales de los años cuarenta

Más allá de lo que fueron los planteamientos estéticos de estos grupos nos interesa conocer cual fue la actitud personal de artistas y críticos. Todo parece apuntar a que este contexto reaccionario condicionó sobre manera la definición de buena parte de sus objetivos, produciéndose un fenómeno, hasta cierto punto comprensible, de autocensura que llevará a muchos de ellos a hacer una interpretación sesgada de la vanguardia. Esta autoexclusión suponía la concreción de un arte que renunciaba a valores historicistas, entendiéndose dicho término desde la perspectiva de este determinado contexto social y político, basándose en una interpretación y en una crítica fundamentalmente aséptica y formalista del arte. La vanguardia parecía estar sufriendo un progresivo y contradictorio proceso de desideologización, algo que contrastaba con lo que habían sido hasta entonces parte de sus objetivos, como eran contribuir a la plasmación y, en no pocas ocasiones, en la propia configuración de los procesos sociales.

En este contexto, y en este sentido, el surgimiento de la Escuela de Altamira[18] es sin duda uno de los hitos más destacados en la reactivación y desarrollo de la vanguardia

[17] Autores como Aguilera Cerni consideran el año 1948 como el inicio de una nueva etapa en el mundo de las artes denominando la etapa anterior (1939-1948), como "etapa eclipse"en lo referente al arte de vangua. Cfr.,Vicente AGUILERA CERNI, *Iniciación al arte* ... , Pp. 42-46.

[18] Bajo la premisa de estudiar y reflexionar sobre la problemática del arte moderno surge la Escuela de Altamira en 1948 por iniciativa del alemán afincado en España Mathias Goeritz (Alemania,1915-Méjico,1990). Los objetivos fundamentales de dicha Escuela se resumen en tres puntos fundamentales: la autonomía del arte, la primacia de la creacción artística y la independencia del artista. Contó entre sus filas con destacados críticos y artistas: Pablo Beltrán, Ricardo Gullón, Tony Stybbing, Alberto Sartoris, Luis Felipe Vivanco, Rafael Santos Torroella, Sebastiá Gasch, Eudaldo Serra, José Llorens Artigas, Ángel Ferrant, Eduardo Westerdahl, Pancho

española ocurridos durante la posguerra cuya gran trascendencia se extenderá a lo largo de la práctica totalidad de los años cincuenta. Su relevancia es incuestionable, fundamentalmente en lo que se refiere al campo de la abstracción, no obstante, y pese a todo, constituye para nuestro tema de estudio en este periodo uno de los hechos más paradigmáticos y a la vez contradictorios, debido a la renuncia explícita y consciente hecha hacia cualquier estilo artístico que pudiera ser relacionado con lenguajes que implicaran un tipo de compromiso moral o político.

Recuperando una de las viejas constantes del arte español contemporáneo, buena parte de los debates llevados a cabo en Santillana del Mar[19] plantearon sus discusiones en base al enfrentamiento "realidad" y/o "abstracción", decantándose mayoritariamente por esta última opción. Se retomaba en cierto modo la polémica realismo-surrealismo que había precedido a la Guerra Civil y que durante un paréntesis de tiempo permaneció aletargada, extrapolándose ahora a los términos realismo-abstracción. En el fondo de la cuestión la raíz del problema venía a ser el mismo: por un lado, la defensa a ultranza de la subjetividad artística, en un proceso casi de mistificación;[20] de otro, la representación objetiva de una realidad

---

Cossío, Ventura Doreste, Lafuente Ferrari, Guillermo de Torre, entre otros. Para más información, vid., Sebastiá GASCH, "Mathias Goeritz y la Escuela de Altamira", *Destino,* mayo de 1949.

[19] La Primera Semana de Arte de Santillana del Mar tuvo lugar entre el 19 y el 25 de septiembre de 1949. Algunos de los títulos de las ponencias fueron: Ricardo Gullón "Algunas ideas sobre Altamira y el Arte Moderno", Lafuente Ferrari "Clasicismo de Altamira", Alberto Sartoris "Circuito assolutista. Ubicazione dell´Arte astratta, Eduardo Westerdahl "Sentido trascendental del Arte Contemporáneo", Sebastiá Gasch "El arte no figurativo actual y sus antecedentes", y en las conclusiones: Tony Stubbing, Ted Dyrssen, José Llorens Artigas y Ángel Ferrant. La Segunda Semana se celebró entre el 20 y el 26 de septiembre de 1950, en ésta intervinieron: Eduardo Westerdahl "¿Puede hablarse de un arte social?", Guillermo de Torre "Arte social, arte puro, arte comprometido", Ventura Doreste "El arte abstracto", Santos Torroella "La crítica de arte y sus problemas", Luis Felipe Vivanco "La génesis de la creación artística, Willi Baumeister "Perspectivas del arte contemporáneo", y en el acto de clausura: Juan Teixidor, Cicero Dias, Willi Baumeister y Ricardo Gullón. Para más información, v., CALVO SERRALLER, Francisco (coord.), *La Escuela de Altamira* (catálogo exposición), Santander, Fundación Santillana, 1981.

[20] La mayor parte de los asistentes (Santos Torroella, Alberto Sartoris, Fernández del Amo, Sebastiá Gasch, Ricardo Gullón, Luis Felipe Vivanco, Ángel Ferrant...), defenderán como condición imprescindible el carácter no-figurativo de la pintura, lo que le hacia útil, adecuada, también para fines religiosos, confiriéndole "actitudes pseudo-místicas", tomando como referencia la obra de artistas como Malevich, Mondrian o Kandisky. No hay que olvidar la preponderancia que en estos momentos tenía el nacional-catolicismo, sirviendo con este estilo igualmente a estos intereses religiosos. Cfr., María Isabel CABRERA GARCÍA, *Tradición y vanguardia*..., Pp. 281-294.

comprometida con su contexto histórico como era el realismo social, denostado no ya sólo por las instancias oficiales sino también por las iniciativas particulares como era la Escuela de Altamira.

En un primer momento, tras considerar la importancia de lenguajes como el cubismo o el surrealismo, antecedentes inmediatos en el desarrollo de la abstracción –sobre todo el surrealismo en cuanto a sus facultades subjetivas y espirituales-, pasarán a ser considerados en poco tiempo como anacrónicos. Se inicia a partir de entonces un proceso de depuración en el que no se pasará por alto las vinculaciones políticas que el realismo o el surrealismo habían tenido con los activistas anarquistas y comunistas tanto en Francia como en España.

Esta transmutación ideológica y artística presenta múltiples contradicciones, tratando de justificarse como un proceso evolutivo donde el nuevo estilo era consecuencia de una nueva época o fruto de un nuevo "clima",[21] pretendidamente ajeno a posibles connotaciones de tipo político, algo que resulta cuando menos cuestionable teniendo en cuenta el propio contexto, nacional e internacional, en el que se desarrollaron las reuniones. Esta renuncia quedó constatada de forma explícita en una de las intervenciones realizadas por el critico y artista inglés afincado en España Tony Stubbing:

"Creo y reconozco, sinceramente, que no tenemos tiempo para la política. No somos más que artistas y, como tales, internacionales".[22]

Supuestamente la misión del arte ya no era la de satisfacer las necesidades de un determinado programa político o de un orden social y gubernamental establecido, algo que directa o indirectamente estaba ocurriendo. El arte debía ejercer su labor social de forma natural, sin tener que recurrir a realidades concretas. Según estos, estas consideraciones, a las que califican como "extrartísticas", le situarían en contra no sólo de la libertad individual sino

[21] Eduardo WESTERDAHL, "Conversaciones", en ESCUELA DE ALTAMIRA (ed.), *Segunda Semana de Arte de Santillana del Mar*, Santander, Escuela de Altamira, 1951, pág. 178.
[22] Tony STUBBING, "Conversaciones", en ESCUELA DE ALTAMIRA, *Segunda Semana de Arte...*, pág. 245.

también en contra del propio desarrollo de una época. Así lo apunta Eduardo Westerdahl en su ponencia "¿Puede hablarse de un arte social?":

"(...)Si el realismo social reclama su inmediata ayuda dentro de una consigna figurativa, marcha contra un bien adquirido por la evolución histórica: marcha contra la libertad de la persona y contra el beneficio de una época, es decir, contra la única realidad: la del problema de hombre. El arte vivo tiene su sociedad".[23]

De esta manera, la Escuela evidencia su escepticismo en la existencia de un arte social, entendido de la manera tradicional. Se cree en la libertad artística del hecho social del arte, pero ésta debía estar sometida exclusivamente a la especulación del espíritu, es decir, la liberación social pasaría inexorablemente por la liberación espiritual. Esta concepción metafísica les sitúa en las antípodas del arte de compromiso, presentándose a éste como contrario a los principios estéticos que el arte abstracto pretende legitimar, a la vez que para sus defensores es considerado como ineficaz en la resolución de los problemas sociales del hombre:

"El arte social lejos de contribuir a la transformación o el mejoramiento espiritual de la sociedad, sirve más bien para rebajarla". [24]

La abstracción era vista como la única fórmula válida para un tipo de propuesta artística social, no panfletaria, cuya principal virtud sería su no atribución a ninguna corriente política determinada. Se trataría de un arte aséptico, ausente de cualquier tipo de intencionalidad moral o política, temeroso de incurrir en una adhesión militante, imponiéndose ante todo lo que son consideradas como "virtudes primarias", a saber, las estéticas. El deber fundamental del artista era no ya defender un determinado tipo de

[23] Eduardo WESTERDHAL, "¿Puede hablarse de un arte social?"(comunicación), en ESCUELA DE ALTAMIRA, *Segunda Semana de Arte...*, pág. 179.
[24] Guillermo DE TORRE, Guillermo, "Arte social, arte puro, arte comprometido"(comunicación), en ESCUELA DE ALTAMIRA, *Segunda Semana de Arte* ..., pág. 223.

compromiso social, sino más bien la libertad total del artista, algo, que por otra parte, suponía la agudización de la subjetividad en la obra artística, comportando un grave riesgo como era una evidente disminución de las capacidades comunicativas, convirtiéndose en una expresión ineludiblemente minoritaria.

En suma, se trataba de una concepción hasta cierto punto esnobista, cualidad que algunos de sus integrantes llegaron a reconocer y asumir satisfactoriamente.[25] Parecía imponerse la premisa esteticista de "el arte por el arte" sin tener en cuenta cualquier principio de carácter práctico de cara a la transformación social. Esta pretensión, que en otras circunstancias no tendría porque ser valorada o interpretada más allá de la propia voluntad del artista, en este contexto resulta difícil de aceptar, más teniendo en cuenta los términos en los que se estaban expresando sus integrantes.

Así, todo apunta a que el posicionamiento de Altamira fue de carácter exclusivamente formalista, no existiendo ninguna voluntad de trascendencia social o política, algo que por otro lado, parecía difícil en este contexto. Cabe preguntarse, en cambio, si este desarrollo respondió a una auténtica necesidad en la evolución de las artes españolas -imprescindible a todas luces-, o si por el contrario se debió más a un mecanismo de defensa, de autocensura, provocado por el temor político y favorecido por la coyuntura aperturista iniciada por el régimen.[26] En cualquier caso, el abstractismo se había convertido en la alternativa, tanto de los lenguajes de preguerra como de los utilizados en la inmediata posguerra, renunciando así a un arte de contenidos, iniciándose una polémica que acapararía la disertación historiográfica

[25] Ricardo Gullón lo calificará como arte "minoritarista". Para más información, vid., Gabriel UREÑA, *Las vanguardias artísticas en la posguerra española, 1940-1959*. Madrid, Istmo, 1982, pág. 75.

[26] En este sentido, un dato sumamente relevante es que la Escuela de Altamira contó para su desarrollo con el apoyo de las instituciones franquistas, como lo demuestra que ésta estuviese favorecida por el mecenazgo de Joaquín Requera Sevilla Gobernador Civil de Santander. Cfr., María Isabel CABRERA GARCÍA, *Tradición y vanguardia...*, pág. 251.

de los años cincuenta: la abstracción,[27] dirigiéndose hacia una internacionalización artística en clave política sin precedentes.

5. La Bienal Hispanoamericana de 1951. La internacionalización artística al servicio del Estado

La "Bienal Hispanoamericana" [28] de 1951 supone un hito destacado , la acción más evidente auspiciada por el régimen en el campo de las artes con la que mostrar el proceso de ruptura y desligamiento con las tendencias autárquicas que habían sido características durante la década de los cuarenta. Acontecimiento "bisagra" entre dos décadas que daba paso ahora a otra etapa pretendidamente más liberalizadora y cosmopolita.[29] No obstante, podemos considerar que sus intenciones excedieron de lo estrictamente artístico.

De acuerdo con la estrategia aperturista iniciada por el régimen, fue planteada dentro de los enunciados generales de la política exterior con el propósito de favorecer intereses particulares, políticos y económicos, teniendo como objetivos últimos la propia consolidación del régimen dictatorial y su normalización en el contexto internacional. La ideología de la hispanidad, favorecida desde la oficialidad a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto de Cultura Hispánica (ICH),[30] se constituyó como principal referente para la

[27] Para un estudio detallado sobre el desarrollo de la abstracción en el franquismo, vid., Julián DÍAZ SÁNCHEZ, *La "oficialización" de la vanguardia artística en la posguerra española*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998.

[28] Esta I Bienal fue inaugurada en Madrid por el Jefe de Estado en la significativa fecha del 12 de octubre de 1951, día de la Hispanidad y coincidiendo con la celebración del Quinto Centenario del Nacimiento de Isabel la Católica y de Cristóbal Colón. Cfr., Miguel CABAÑAS BRAVO, *Política artística...*, pág. 3.

[29] El comienzo de esta etapa más aperturista y liberalizadora coincide en lo político con la reorganización ministerial de julio de 1951, teniendo en la entrada de Joaquín Ruiz Giménez , como ministro de Educación Nacional (1951-1956), a uno de sus principales baluartes.

[30] El Instituto de Cultura Hispánica nace en abril de 1947 al amparo del Ministerio de Asuntos Exteriores encabezado por Alberto Martín Artajo, siendo dirigido la mayor parte del periodo por Alfredo Sánchez Bella (1948-1956). Por otra parte, la política de la hispanidad se había convertido en un instrumento ideológico que servía para conectar a el régimen franquista con la época de la España gloriosa e imperial de la gesta colonizadora. Cfr., Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, Pp. 57-58 y 149-150.

diplomacia, encontrando en las artes y la cultura una de las principales manifestaciones de modernidad con la que promover una imagen que posibilitara salir del aislamiento internacional. En este sentido, la legitimación de los lenguajes de vanguardia, fundamentalmente de la abstracción y del informalismo, resultó determinante en este proceso de adaptación, hecho éste contradictorio que presentaba al régimen franquista como potenciador de un tipo de arte de vanguardia, a la vez que suplantaba un falso talante democratizador de las artes. Así, y por otro lado, se respondía a una de las principales aspiraciones "dorsianas", defendidas por los sectores más aperturistas próximos al régimen, como había sido la integración de lo tradicional y lo moderno.[31]

En cualquier caso, al margen de posicionamientos extremos, es cierto que la bienal supuso el punto de arranque de un nuevo período, primer síntoma de verdadera ruptura con el academicismo, sentando las bases que más tarde, sobre todo a partir la segunda mitad de la década, harían posible el éxito del arte de la vanguardia española en el concierto internacional, especialmente en lo relacionado con el arte abstracto y el informalismo. Pero tampoco lo es menos que la política de la Hispanidad convertirá este tipo de bienales[32] en un instrumento de acreditación y penetración de la política española hacia el exterior.

[31] Para más información, vid., Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO, "Eugenio D´Ors y el ambiente artístico de posguerra", en Javier TUSELL (coord.), *Arte para después...*, Pp. 105-136.

[32] Además de la ya citada Bienal de Madrid (octubre,1951-febrero,1952) ,se celebraron otras dos certámenes: la II Bienal de La Habana (mayo-septiembre1954) y la III Bienal ésta en Barcelona (septiembre,1955-enero,1956). Se proyectaron otras dos más que no llegarían a celebrarse en Caracas (junio 1958) y en Quito (marzo 1960). Todas ellas se caracterizarían por el gran eclecticismo y por el deseo de subrayar su carácter hispanista. Para más información sobre el desarrollo de estas bienales, vid., Miguel CABAÑAS BRAVO, *El ocaso de la política artística americanista del franquismo*. México, Instituto de Cultura de México, 1995, Pp. 9-10

EL VIAJE SIN RETORNO. LOS ORÍGENES DE LA DISIDENCIA INTELECTUAL AL FRANQUISMO: LA REVISTA "EL CIERVO".[1]

Jose Pérez i Granados (C.E.F.I.D.)

"Examinaré todas estas cosas, y cómo los hombres luchan y pierden la batalla, y aquello por lo que lucharon tiene lugar pese a su derrota, y cuando llega resulta ser distinto a lo que ellos proponían, y otros hombres tienen que luchar por lo que ellos se proponían bajo otro nombre..."

William Morris.

Cambio político y cultura democrática.

La España de los años cuarenta era una sociedad de contrastes, junto a la degradación, la miseria y el envilecimiento de la mayoría de la población, destacaba el incipiente lujo de unos pocos. La desnutrición y el chabolismo coexistían con la petulancia del brillo y el monumentalismo, mientras, el régimen entretenía el hambre y el aislamiento internacional con sueños ideológicos de grandeza. No obstante, la década de los cincuenta aportaría considerables cambios en el panorama sociopolítico español. La hegemonía mundial de los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, característica principal, junto a la extensión en el mundo occidental del Estado del Bienestar, basado en la complicidad entre el mercado y la intervención estatal y el consumo de masas, del periodo que el historiador británico Eric Hobsbawm denominó "*la edad de oro del capitalismo*"[2], se dejaría sentir en la trayectoria de la España franquista, país que desde el final de la Guerra Civil había quedado abandonado a la deriva por parte de la comunidad internacional. Después de más de una década, caracterizada por el aislamiento económico y político en aras de una política de dominación de clase y de un orden social impregnado de un espíritu de cruzada combativo contra todo pensamiento progresista, a partir de finales de los cuarenta se intensificaron los intentos de adaptación del Nuevo Estado a los parámetros del nuevo orden mundial. El

---

[1] La presente comunicación constituye un avance de la investigación en torno a los orígenes y el desarrollo de la revista "El Ciervo",entre 1951 y 1962, que actualmente estamos llevando a cabo dentro del Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica de la Universidad Autónoma de Barcelona.

[2] Eric HOBSBAWM, *Historia del siglo XX.* Crítica. Barcelona, 1994.

régimen intentaría disfrazar su origen fascista y subirse de esa forma al tren de la modernización económica, buscando el reconocimiento internacional a través de la fórmula de la democracia orgánica, a la vez que en el seno de la sociedad española, y a pesar de marco político asfixiante que impedía su desarrollo, se estaban articulando los elementos de cambio que a partir de la década de los sesenta la convertirían en una sociedad plenamente industrializada. No son pocos los historiadores a los que les resulta tentador atribuir al régimen el protagonismo en tales cambios, a pesar de que centrar el análisis del proceso de transformaciones socioeconómicas de los años sesenta, que tuvo un carácter mundial, en los límites impuestos por el régimen franquista, supone reducir considerablemente la perspectiva de análisis al no incluir en él, por ejemplo, el papel jugado en el proceso por la oposición democrática y su contribución en la modernización de la sociedad civil. Esto es lógico si tenemos en cuenta que el estudio del proceso que experimentó la sociedad a partir de los sesenta se ha llevado a cabo esencialmente desde la óptica de la expansión de la actividad económica, por lo que el análisis de los cambios acontecidos en el seno del tejido social se han realizado a la luz de la modernización económica de la década de los sesenta. De esa forma, los historiadores del crecimiento económico eluden analizar las bases sociales sobre las que se produjo el denominado "milagro español", así como, la diacronía existente entre el grado de modernización económica y la ausencia de de un nivel paralelo en el ámbito de la modernización política, desfase que acabaría poniendo en evidencia las contradicciones del régimen y contribuyendo decisivamente al proceso de descomposición de éste. No obstante, quienes han intentado escapar del economicismo e implementado interpretaciones que alberguen ese tipo de cambios en una perspectiva temporal más larga, teniendo en cuenta las transformaciones culturales e ideológicas acaecidas el seno de la sociedad civil, han caído con frecuencia en tesis excesivamente presentistas. Un caso paradigmático de esto último lo encontramos en los primeros trabajos de Santos Juliá, en los cuales, éste prolífico historiador se centraba en las transformaciones de la cultura política de la clase obrera y en el protagonismo de las clases medias durante el proceso de cambio político.[3] Según Juliá, la

[3] Las ya clásicas interpretaciones de este historiador se han incorporado en buena medida a la historiografía sobre el periodo franquista. Santos Juliá es, junto a Juan Pablo Fusi y Juan Varela, discípulo de Raymond Carr, principal exponente de de la escuela revisionista de Oxford enfrentada historiograficamente a la más progresista escuela de Londres, representada por Paul Preston y sus discípulos, Sheelagh Ellwood, Sebastina Balfour o Julian Casanova, entre otros. Mary VINCENT, "Historiografía británica sobre el primer franquismo". Conferencia de la autora organizada por el Grup de Recerca de l'Época Franquista de la Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona. Abril de 2000. Las tesis de Juliá se pueden seguir en Santos JULIÁ, " Obreros y sacerdotes: cultura democrática y movimientos sociales de oposición" en Javier TUSELL - Alicia ALTED –

clave a la hora de analizar el proceso se encuentra fundamentalmente en la adopción de un nuevo lenguaje en materia reivindicativa por parte de la nueva clase obrera surgida en los años del desarrollismo, es decir, en el abandono por parte de ésta del lenguaje de la revolución en aras del lenguaje de la democracia. Si bien, la conflictividad sociopolítica de las tres primeras décadas del siglo XX, estuvo caracterizada, por una parte por el rechazo de las clases medias hacia el sistema político, y de otra, por el carácter radical de la movilización del proletariado, frente al carácter radical de éstas reivindicaciones, la década de los años sesenta presenció la progresiva incorporación de ambas clases a las estructuras del capitalismo, especialmente la nueva clase obrera de tipo fordista, muy estratificada y totalmente integrada en la sociedad de consumo, lo que explicaría la modificación de sus reivindicaciones, el abandono de la idea de revolución social y el consiguiente cambio en su cultura política. Así, según Juliá, si bien en los años treinta, la excesiva politización del movimiento obrero imposibilitó el triunfo del proceso democratizador, en cambio la extensión del economicismo en el seno de la clase obrera a partir de la primera mitad de los sesenta que supuso la extinción de la vieja cultura obrera anticapitalista basada en la reivindicación de un reparto justo del trabajo y de la riqueza y el surgimiento de una nueva cultura del pacto y la negociación, fueron los elementos que posibilitaron un proceso de cambio político "*sin excesivos sobresaltos*". Si bien, de esta manera Juliá supera la concepción economicista al considerar en sus tesis la importancia de los cambios en la cultura política y las transformaciones en el contenido del lenguaje reivindicativo, no obstante, al acercarse al estudio de las mutaciones de la cultura política que tuvieron lugar durante los años sesenta en el interior de España, menosprecia una serie de elementos que deberían tener un carácter central en su interpretación. Durante los años sesenta se dieron una serie de fenómenos que acabaron constituyendo el caldo de cultivo previo al proceso de transición. El crecimiento económico acelerado, la inmigración urbana, el crecimiento de la clase media, la masificación de la universidad, los contactos con el exterior a través de la emigración y el turismo, la revuelta cultural de la juventud y el aumento de la presencia social de la oposición, especialmente la comunista, chocaban frontalmente con unas superestructuras políticas, con un régimen totalitario que continuaba legitimándose a través del recuerdo de una guerra sangrienta y sólo era capaz de responder a la movilización popular a través de la represión, evidenciando el

---

Abdón MATEOS, (coords.), *La oposición al régimen de Franco.* UNED. Madrid, 1990 y Santos JULIÁ, "España en tiempos de Triunfo" en Alicia ALTED – Paul AUBERT (eds.), *Triunfo en su época.* Pléyades. Madrid, 1995.

carácter contradictorio de una liberalización que no había consistido más que en cambios que remozaron la fachada del régimen pero no modificaron en absoluto su naturaleza dictatorial y represiva[4].

El régimen que nació de la muerte, moriría matando. El 27 de septiembre de 1975, apenas dos meses antes de la celebrada defunción del caudillo, eran fusilados tres militantes del FRAP y dos de ETA. El contraste entre la habitual concentración de apoyo al régimen en la plaza de oriente que contó con la presencia de Franco y el príncipe Juan Carlos de Borbón y las movilizaciones en contra de estos cinco asesinatos demostraban claramente que la España real estaba radicalmente separada de la España oficial y que, como plantea Manuel Redero San Román, "*la sociedad española, a la muerte de Franco, era una sociedad en gran medida reformada, que se había modernizado y urbanizado, y el redescubrimiento de la democracia se iba a asentar, por lo tanto, sobre una sociedad mucho más compleja estructuralmente y mucho más apaciguada civilmente de lo que fue la sociedad española de los años treinta*"[5]. Como defienden Juliá y Redero San Román, el redescubrimiento de la democracia, el surgimiento de una potente cultura cívica en el seno de la sociedad civil, propició que en sus últimos años de existencia el Estado franquista sufriera una grave crisis de legitimidad y su aparato político, institucional e ideológico fuera incapaz de adaptarse a los cambios acontecidos en el seno de aquella sociedad. Ahora bien, centrarse en la supuesta moderación del movimiento obrero durante el proceso de cambio político como hacen Santos Julià o Robert M. Fishman[6], obviando el carácter anticapitalista de las reivindicaciones de aquel movimiento, como lo eran las de buena parte del resto de movimientos sociales antifranquistas, y contraponer esa moderación a la radicalización de la clase obrera de los años treinta, como principal elemento que explicaría el carácter modélico de la transición a la democracia, implica olvidar que no fue la radicalización del movimiento obrero lo que impidió la consolidación de la Segunda República, sino un golpe militar que contó con el

---

[4]Como defienden Carme Molinero y Pere Ysàs, "*el régimen se veía en la necesidad de ampliar el marco normativo para evitar que la represión estuviera omnipresente, pero al ser la organización obrera y la conflictividad cada vez mayor, se veía obligado a dotarse de los instrumentos necesarios para impedir su desarrollo*". Carme MOLINERO – Pere YSÀS, *Productores disciplinados y minorías subversivas.* S.XXI. Madrid, 1998, p.76. Según Sebastián Balfour, "*hacia el final de la dictadura, el hostigamiento y la brutalidad policial de convirtieron en una de las causas más importantes de la protesta popular*". Sebastian BALFOUR, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad.* Alfons el Magnànim. Valencia, 1994, p.161.

[5] Manuel REDERO SAN ROMÁN, "Análisis de los condicionamientos de la transición política en España" en Pere YSÀS (ed.), *La transició a Catalunya i Espanya.* Fundació Doctor Lluís Vila d'Abadal- L'Avenç. Barcelona, 1997, p.24.

[6] Robert M. FISHMAN, *Organización obrera y retorno a la democracia en España.* CIS. Madrid, 1996.

apoyo de la Iglesia, la oligarquía latifundista, y la mediana y alta burguesía, y que por lo tanto, fue el descubrimiento, y no "redescubrimiento" de la democracia por parte de los herederos de aquella coalición reaccionaria el elemento decisivo a la hora de explicar que el proceso de cambio político tuviera lugar, como plantea Julià, "*sin excesivos sobresaltos*".[7]

La cultura era un arma cargada de futuro.

Desde comienzos de la década de los cincuenta, el estado español comenzaría a abandonar, aunque tímidamente, la autarquía económica, política y cultural. Después de una década caracterizada por el aislamiento cultural y económico, la pasividad obligada por la represión y el miedo y un desesperante tedio en los medios culturales, en los años cincuenta se encuentra el origen de la disidencia intelectual a la dictadura, después de qué, como en el caso italiano, el régimen no lograra el apoyo de las minorías más politizadas, a pesar de que el adoctrinamiento de las elites universitarias era fundamental para el Nuevo Estado, puesto que se trataba de la minoría dirigente que debía controlar su desarrollo en el futuro. Durante la década de los cincuenta tuvieron lugar una serie de cambios, sin los cuales, difícilmente se podrían entender los procesos sociales, políticos y culturales de los años sesenta y setenta. Toda una franja de población comenzó a hacer explícito su distanciamiento del régimen, nuevas generaciones de jóvenes pertenecientes a familias de vencedores en la guerra, junto a otros nacidos en familias vencidas pero que se habían socializado en los valores del franquismo, comenzaron a adquirir una conciencia de oposición a la dictadura, en buena medida resultado de la ineptitud de un régimen incapaz de dar márgenes a la juventud para canalizar sus inquietudes, limitándose únicamente a transmitirle una retórica demagógica y hueca. Confluyen en este proceso tres factores, por una parte, la crisis de identidad del falangismo intelectual, en los cincuenta llegaría al SEU una nueva generación, extraordinariamente activa, que pretendía dar batalla ante lo que identifican como hipocresía de un régimen que no había desarrollado su carácter fascista, nacional-revolucionario. Una

---

[7] No obstante, Juliá, en trabajos más recientes parece haber desestimado alguna de sus clásicas tesis, especialmente los planteamientos en torno a la radicalización del movimiento obrero como elemento central a la hora de explicar la imposibilidad de la consolidación de la democracia en la España de los años treinta, "*Es preciso desechar la idea de que en la España de los años treinta no existía una base social suficiente para construir una democracia, del mismo modo que es preciso rechazar como interesada justificación de la rebelión militar contra la República el* a priori *de que aquella era una sociedad atravesada de irresolubles conflictos derivados del atraso, la ruralidad y el fanatismo"*. Santos JULIÁ, " La sociedad" en José Luis GARCÍA DELGADO*, Franquismo. El juicio de la historia*. Temas de Hoy. Madrid, 2000, p.65.

nueva generación que piensa que para asegurar la continuidad del régimen hay que mostrarse intransigente en relación a los principios constitutivos de éste, pero a la vez flexibilizar el resto para ampliar de esa forma sus mecanismos de integración, especialmente en el ámbito cultural. En segundo lugar, el surgimiento de una inquietud cultural entre sectores de la juventud universitaria, inicialmente no política, pero que rápidamente evolucionará hacia ese carácter, y por último, aunque no por ello menos importante, la recuperación del activismo antifranquista también en el ámbito cultural[8], fundamentalmente por parte de aquella joven generación que acabaría convirtiéndose en protagonista de la gestación de la cultura progresista. Aunque se haya caricaturizado posteriormente en múltiples ocasiones, se trata de un conjunto de costumbres y modas reales entre círculos universitarios y jóvenes de clase medias, que encontraban en la música, las lecturas y en algunos casos incluso en las salas de fiesta, una forma de expresar su rechazo al medio social, político y cultural en el que vivían. El protagonismo político y cultural de una generación biológicamente nueva, y su consiguiente mentalidad diferenciada imprimieron al panorama cultural de la segunda mitad del franquismo, desde mediados de los cincuenta, la vitalidad que retrotrae a ella las raíces de la transición política en la década de los setenta, la superación de la guerra civil, la ansiedad identificarse con la Europa democrática, el aprendizaje de la razón metódica y un nacionalismo desembarazado de acuñaciones patrioteras e imperialistas. Aunque hasta mediados de la década de los sesenta la autarquía cultural sólo fue superada por estas pequeñas minorías de jóvenes intelectuales, su trabajo fue decisivo para que, cuando las condiciones dejaron de ser tan desfavorables, especialmente a partir de la segunda mitad de los sesenta, este bagaje cultural y político pudiese llegar finalmente a capas más amplias de población.

Durante este periodo se sientan las bases de la posterior eclosión de una cultura mayoritariamente crítica y comprometida con los movimientos de oposición a la dictadura. En esta década vemos por lo tanto, como desde algunos sectores de la sociedad civil se reanudaba la historia que había sido interrumpida en 1939, mientras no cambiaba un ápice el rígido y encorsetado discurso del régimen franquista. Desde finales de la década de los cincuenta se puede observar el surgimiento progresivo de una nueva cultura política, consecuencia del cambio generacional, de la apertura de ventanas hacia el exterior y los nuevos valores que

---

[8] En este proceso jugarían un papel clave Ricardo Muñoz Suay y Jorge Semprún, quienes iniciaron sus actividades como "agentes culturales" del PCE en la Universidad de Madrid en 1953.

genera una sociedad en desarrollo acelerado, valores que entraron en un conflicto creciente con los principios del régimen, y que la propia experiencia de lucha y conflicto irá reforzando. Como plantea Joe Foweraker[9], sería necesario centrarse en las tendencias a largo plazo de la sociedad civil, como indicador histórico mas adecuado a la hora de analizar los procesos de cambio político. No se ha estudiado a fondo la aportación de la sociedad civil en la construcción de la democracia, siendo en ese terreno donde hay que buscar el caldo de cultivo previo al proceso de transición, y el doble éxito que supuso aquel proceso, el reencuentro con la Europa democrática y la superación del desfase entre el desarrollo político y el socioeconómico. Existe un evidente consenso a la hora de plantear que el desarrollo económico y social facilitó el proceso de democratización, y un consenso historiográfico sobre la propia definición de transición, un cambio político, un cambio de régimen político iniciado con la muerte de Franco que acaba cuando la democracia se ha consolidado, ya sea 1979 o 1982, y los desacuerdos, si los hay, se sitúan en todo caso en torno a la interpretación de este cambio, sus condicionantes y el papel jugado durante el proceso por los diferentes actores políticos y sociales. No obstante hay que tener en cuenta que el origen de la crisis de legitimidad del Estado franquista y el surgimiento de una cultura cívica que sirve de elemento deslegitimador del régimen a la vez que exigía el reconocimiento del pluralismo ideológico y político de la sociedad civil y la neutralidad cultural del estado, se encuentra en la aparición de actitudes cívicas, aoficiales o resistencialistas que germinaron en la década de los cincuenta. La transición cultural comenzó mucho antes del cambio político, existía una cultura democrática posfranquista mucho antes de la desaparición del régimen, una cultura basada en la crítica y la negación, construida en relación a una conciencia de cambio y la necesidad de recuperación de la memoria histórica.

A pesar de que el llamado "pacto del olvido", es decir, la práctica de tabla rasa con el pasado implementada por los líderes políticos de la transición española, y de que a partir de mediados de la década de los ochenta del pasado siglo, momento en que a raíz del viraje neoliberal liderado por Reagan y Tatcher, la crisis de la socialdemocracia y el declive del movimiento obrero y el resto de movimientos sociales en occidente, finalizó la hegemonía social de las corrientes política y culturalmente progresistas y se pasó una página en la historia de las mentalidades, para poder entender las líneas esenciales de cultura democrática

---

[9] Joe FOWERAKER, *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España* . Arias Montano. Madrid, 1990

y la mentalidad de la izquierda en los años finales del franquismo, de la llamada "generación del 68", es necesario tener presente que durante los años sesenta y setenta se vivió un evidente avance social de las doctrinas progresistas. Como defiende Gabriel Parga, "*la fuerza de penetración y de arrastre de los proyectos izquierdistas o revolucionarios marcó el perfil de la generación joven de aquellos años*"[10], aunque no obstante, Parga plantea que aquel proceso respondía a la penetración en el estado español de corrientes internacionales apenas enlazadas con las tradiciones de la izquierda española, una tesis que choca frontalmente con la evidencia empírica, ya que si bien en los años cuarenta es prácticamente imposible localizar ningún tipo de sintomatología disidente, a partir de mediados de la siguiente década, una mínima vanguardia intelectual de talante democrático comenzó a desarrollar un pensamiento de izquierdas autóctono, aunque evidentemente en constante relación con las corrientes ideológicas internacionales del momento. Un proceso en el que tendría un importante protagonismo el catolicismo progresista, avanzado e inquieto en relación a la cuestión social, en el desarrollo del cual, y ya desde comienzos de la década de los cincuenta, la revista "El Ciervo" jugaría un papel decisivo. El estudio de los orígenes, el desarrollo y la contribución de dicha revista a la gestación de la cultura democrática presenta no obstante algunos problemas, ya que a las dificultades inherentes al análisis de una publicación que puede ser considerada a la vez como objeto de estudio y fuente documental hay que sumar que en el marco de la historiografía sobre el régimen franquista, a pesar de que la prensa, revistas y periódicos, son fuentes indispensables a la hora de aproximarse a la historia cultural y del pensamiento, el estudio de revistas y publicaciones no ocupa un lugar destacado en las investigaciones realizadas hasta la fecha, constituyendo un terreno extremadamente árido en lo relativo a la bibliografía disponible[11].

---

[10] Gabriel PARGA PLATA, *La razón romántica. La cultura política del progresismo español a través de Triunfo.* Biblioteca Nueva. Madrid, 1999.

[11] A pesar de que en los últimos años la historiografía sobre el franquismo ha avanzado de forma considerable y se han publicado monografías sobre publicaciones legales tan importantes como "Triunfo", "Destino" o "Serra d'Or", sigue existiendo un preocupante vacío en relación al estudio de revistas como "Cuadernos para el Diálogo" o la prensa universitaria de los años cincuenta. Ver: Isabel DE CABO, *La resistencia cultural bajo el franquismo. En torno a la revista "Destino" (1937-1961).* Altera. Barcelona, 2001, Carme FERRÉ, *Intel·lectualitat i cultura resistents. Serra d'Or, 1959-1977.* Galerada. Barcelona, 2000 y Gabriel PARGA PLATA, *La razón romántica. La cultura política del progresismo español a través de Triunfo.* Biblioteca Nueva. Madrid, 1999.

Orígenes de un viaje sin retorno.

En Cataluña, aunque ya desde mediados de la década de los cuarenta algunos jóvenes católicos habían desarrollado experiencias de rechazo al nacional catolicismo franquista[12], la respuesta de los jóvenes intelectuales y universitarios al catolicismo del régimen tuvo como puntal esencial la revista "El Ciervo", a partir de los inicios de la siguiente década. Fundada en 1951, su primer número vio la luz el treinta de junio de ese año, en pleno contexto internacional de Guerra Fría e inicios del auge de los movimientos de emancipación nacional en el llamado Tercer Mundo. Eran los años dorados del franquismo, en 1950, la Organización de Naciones Unidas revocaba, con el voto favorable de los Estados Unidos, la resolución de 1946 que recomendaba el abandono de las relaciones diplomáticas con la España de Franco, y comenzaba el regreso a la capital del Estado de los embajadores de las principales potencias occidentales, a la vez que Estados Unidos concedía el primer crédito al gobierno franquista por valor de 72 millones de dólares. Ese mismo año e inmediatamente después des cese del bloqueo diplomático contra el régimen, comenzaban las negociaciones del Concordato con la Santa Sede. El estado español ingresaría en la UNESCO en 1952 y finalmente, sería admitido en la ONU en diciembre de 1955. En el Vaticano, Pío XII, quien, antes de ser nombrado Papa en 1939, fue el responsable del Concordato con el III Reich como nuncio de Munich, había apoyado a los sublevados durante la Guerra Civil y celebrado su victoria, convirtiéndose en el portaestandarte del anticomunismo[13] y silenciador de los teólogos de la llamada "Nueva Teología"[14] que como Yves M. Congar, De Lubac, Jean Danielou, Auguste Valensin o Chenu, más adelante acabarían siendo los protagonistas del Concilio Vaticano II. El 27 de agosto de 1953, el ministro de Asuntos Exteriores Alberto Martín Artajo y Domenico Tardini,

---

[12] Desde comienzos de la década de los cuarenta existía en la Universidad de Barcelona el colectivo Torras i Bages, un grupo de estudio y discusión fundado por Lluís Carreras y que contaría con la colaboración de Josep Benet y Joan Sansa, quienes fundarían en 1944 el Front Universitari de Catalunya (FUC), manteniendo contactos con los curas obreros franceses, la revista "Esprit" y especialmente con Aureli M. Escarré, Abad de Montserrat. Ver Joan CASAÑAS, *El progressisme católic a Catalunya. (1940-1980).* La Llar del Llibre. Barcelona, 1988, p.87-88.

[13] Pío XII llegó a definir el marxismo como "*una mortal pestilencia que se filtra por las articulaciones más íntimas de la sociedad humana y la pone en peligro*".Ver Albert MARZÀ, *Alfonso Comín, esperança en la història.* Ed. 62. Barcelona, 1995, p.24. En relación a las connivencias de Pío XII con la Alemania hitleriana se puede consular: Saul FRIEDLÄNDER, *Pío XII y el III Reich.* Nova Terra. Barcelona, 1965; David I. KERTZER, *Los papas contra los judíos. La postura antisemita del Vaticano.* Plaza y Janés. Barcelona, 2002 y Daniel JONAH GOLDHAGEN, *La Iglesia católica y el holocausto.* Taurus. Madrid, 2002.

[14] En Agosto de 1950, Pío XII, a través de la encíclica "Humani Generis", condenaba al ostracismo a los representantes más destacados de la "Nueva Teología".

prosecretario de estado para Asuntos Extraordinarios del Vaticano, firmaron el Concordato entre el régimen de Franco y la Santa Sede. En el Concordato quedaba establecida la unidad religiosa de España, la confirmación del derecho de presentación de obispos, privilegios de la Iglesia como la exención de impuestos y del servicio militar para sus miembros, la enseñanza obligatoria de la religión católica, la incorporación de la legislación religiosa sobre el matrimonio al ordenamiento jurídico del Nuevo Estado y la libertad de enseñanza para la Iglesia, entre otros, lo cual suponía la ratificación oficial y jurídica de la ideología subyacente al nacional catolicismo. Alberto Martín Artajo había substituido a José Felix Lequerica al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores a finales de julio de 1945, justo en el momento en que se iniciaba el aislamiento internacional del régimen franquista fruto de la victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial. Martín Artajo era un miembro destacado de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, una organización católica laica, fundada en 1909 por el padre jesuita Ángel Ayala, inspirada en los planteamientos de Ángel Herrera Oria, una laico que acabaría haciéndose sacerdote y que con los años llegaría a ser cardenal de la Iglesia. En la inmediata posguerra, la asociación constituyó la principal cantera que nutría de líderes a Acción Católica, y su influencia, además, también estaría ligada a la enseñanza superior, gracias a la creación del Centro de Estudios Universitarios (CEU). A partir del final de la Segunda Guerra Mundial, y debido a su postura neutral o incluso simpatizante con la causa de los aliados, los llamados "propagandistas" constituirían una reserva de líderes políticos para el Nuevo Estado[15]. La presencia política de los miembros de la ACNdP fue destacada y muchos de sus líderes desempeñarían carteras en diversos gobiernos del régimen, como José Ibáñez Martín, Fernando María Castiella, Federico Silva Muñoz, Cruz Martínez Esteruelas, Joaquín Ruiz-Giménez o el propio Martín Artajo. De hecho, ese era uno de los principales objetivos de la asociación, lograr que sus miembros tuvieran una presencia relevante en la sociedad e influyeran públicamente. Para ello, la asociación priorizaba la formación de "minorías selectas" que en el futuro fueran rectoras de la vida pública española. Desde comienzos de la década de los cuarenta, la ACNdP buscaba jóvenes con un doble

---

[15] Como plantean Carme Molinero y Pere Ysàs, al final de la guerra mundial el régimen franquista tuvo que adaptarse a una nueva realidad internacional, "*indeseable pero ineludible"*, y en ese proceso de adaptación Alberto Martín Artajo fue sin lugar a dudas el personaje clave, intentando contrarrestar la hostilidad internacional contra la dictadura, llevando a cabo una ardua labor de presentación del régimen destacando su carácter católico y anticomunista e intentando minimizar sus relaciones con la Alemania nazi y la Italia fascista. José Maria MARÍN – Carme MOLINERO – Pere YSÀS, *Historia política de España, 1939-2000.* Itsmo. Madrid, 2001, p.61.

objetivo, rejuvenecer la asociación y a la vez, formar la futura clase política española, los futuros apoyos al poder constituido[16]. Con la intención de atraer a las generaciones más jóvenes, aquellas que no habían participado activamente en la guerra, se habían formado agrupaciones de jóvenes de la asociación en diversas ciudades del estado. Entre el 30 de abril y el 2 de mayo de 1950 se celebró en Madrid la I Asamblea de Círculos de Jóvenes de la ACNdP. Allí, pudo constatarse la presencia de círculos de jóvenes en Madrid, Gijón, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Alcoy, Salamanca, Vigo, Vitoria, Jerez y La Coruña, a la vez que se insistía sobre la necesidad de impulsar su creación allí donde todavía no existían, especialmente en Andalucía y Cataluña[17]. El envejecimiento de la asociación y la necesidad de atraer a los más jóvenes hacía ella fue una de las obsesiones de los líderes de la ACNdP, especialmente de su máximo mentor ideológico, Ángel Herrera Oria, durante el periodo que nos ocupa, y sería una de las temáticas más insistentemente tratadas en los ejercicios espirituales y la asamblea de secretarios de la organización que se celebraban cada verano en Loyola. De hecho, a pesar de los esfuerzos en ese sentido, según el informe presentado en agosto de 1958 por el presidente de la asociación Francisco Guijarro Arrizabalaga, la media de edad de los miembros de la ACNdP era en aquellos momentos de 49 años, más del cincuenta por ciento de los socios superaba los 50, un 82% tenía más de 40 y ni uno de ellos había nacido después de la guerra civil[18].

Con la intención de paliar aquella situación, en Barcelona, a comienzos de 1950, Francesc A. Condomines Valls, Juez de Primera Instancia, asesor del Banco de España y desde 1945 Secretario del centro barcelonés de la ACNdP pretendía crear un círculo de jóvenes de la asociación en la ciudad condal y pensó que el lanzamiento de una nueva revista sería una interesante forma de proselitismo en ese sentido. Condomines se puso en contacto de inmediato con un miembro de la asociación y director a su vez del diario "El Correo Catalán", Claudi Colomer. Colomer consiguió que dos párrocos, Joan E. Jarque y Ricard Pedrals se sumasen al proyecto junto a Prat Ballester y Manuel Riera Clavillé. Por su parte Condomines mantenía contactos con un pequeño grupo de jóvenes amigos de su hijo Francesc, miembros de una tertulia literaria que se reunía cada sábado en un pequeño café llamado "La Cucaracha" situado en la barcelonesa calle de Sant Pau: el abogado Josep María

---

[16] A comienzos de marzo de 1951, el propio Franco inauguraba el Colegio Mayor de San Pablo, el gran proyecto de la ACNdP para dotar al régimen de minorías dirigentes. Mercedes MONTERO, *Cultura y comunicación al servicio de un régimen. Historia de la ACN de P entre 1945 y 1959.* Eunsa. Pamplona, 2001, pp. 50-55.
[17] Mercedes MONTERO, *Op.cit*,. pp.100-101.
[18] Mercedes MONTERO, *Ibid*, p.256.

Barjau, el escritor Francesc Salvà Miquel, el director de teatro Juan Peñalver y los hermanos Joan y Llorenç Gomis. Claudi Colomer conocía personalmente a quien acababa de ser nombrado Director General de Prensa, Juan Aparicio, un viejo jonsista granadino, hombre de confianza del Ministro de Información y Turismo Gabriel Arias Salgado, que a principios de la década de los cuarenta había promovido la publicación de varias revistas como "La Estafeta literaria", "El Español" o "Fantasía"[19]. Este periodista de la escuela del diario de la ACNdP "El Debate", fue el hombre clave en la política de comunicación del Nuevo Estado hasta finales de la década de los cincuenta, y gracias a su amistad personal, Colomer apenas tuvo dificultades a la hora de conseguir su permiso para publicar la revista[20]. Después de varias reuniones en los locales de la Acción Católica barcelonesa, el primer número se publicó como Boletín del Círculo de Jóvenes de la ACNP de Barcelona, pero nunca más sería así, ya que tanto el círculo, como la revista que acababan de lanzar, se vería inmersa en las luchas de poder dentro de la asociación entre los partidarios de colaborar activamente con el régimen y aquellos que apostaban por la opción monárquica como única solución de escapar del aislamiento internacional a que estaba sometido el Nuevo Estado. Si por una parte, desde el Boletín de la ACNdP se celebraba la publicación del primer número de la revista, llegando a plantear que se trataba del modo de expresión más destacado de sus círculos de jóvenes, en cambio, el presidente de la asociación, Fernando Martín-Sánchez, férreo partidario de la colaboración con el régimen, se mostró tremendamente crítico en relación a los planteamientos sobre la necesidad de una renovación del catolicismo que se comenzaban a defender desde la revista. En abril de 1953, Llorenç Gomis publicó una reseña de *Catolicismo y protestantismo como formas de existencia*, de José Luis López Aranguren. En aquel trabajo de desafiante título, trabajo, por otra parte, decisivo en el desarrollo intelectual de aquellos jóvenes católicos, Aranguren acusaba al nacional catolicismo de estrecho, dogmático, clerical y defensivo. Gomis, en su reseña afirmaba que una buena parte de los creyentes, y especialmente los más jóvenes, comenzaba a sentirse cansado ante las actitudes

---

[19] Jordi GRACIA, *Crónica de una deserción. Ideología y literatura en la prensa universitaria del Franquismo. (1940-1960).* PPU, Barcelona, 1994, p.30.

[20] "*Por azar resultó que coincidieron una vieja entidad católica, la Asociación Nacional de Propagandistas, que debía de ser la editora de la publicación, un prestigioso abogado barcelonés que era secretario de los propagandistas en esta ciudad, otro joven propagandista que era director del periódico carlista El Correo Catalán y que se llamaba Colomer Marqués, un viejo jonsista entonces director general de una prensa amordazada y amigo del joven director carlista-por lo que dio permiso para la publicación-, aquellos tertulianos que formarían el grueso de la redacción de la revista y algunos personajes secundarios*". Joan GOMIS, "Algo sobre los inicios" en *El Ciervo*, nº 603-604, junio-julio de 2001, p.11

exclusivamente defensivas de la jerarquía así como de sus planteamientos puramente contrarreformistas. En el número siguiente, el presidente de la ACNdP escribiría un articulo en la revista, animando a los jóvenes de "El Ciervo" a no dejarse engañar por "dioses falsos", en una clara alusión a Aranguren, dioses que, según Martín-Sánchez con sus aires de juventud parecían envejecer a la propia Iglesia. El mismo mes en que "El Ciervo" publicaba el articulo de Martín-Sánchez, mayo de 1953, tenía lugar en madrileño Colegio Mayor de San Pablo, la IV Asamblea de Círculos de Jóvenes de la ACNdP. Varios redactores de la revista ya habían participado en la III Asamblea, en la cual, habían presentado una ponencia elogiando la labor de Joaquín Ruiz-Giménez en el Ministerio de Educación Nacional y apoyando su proyecto de Ley de Enseñanzas Medias. En esta ocasión viajaron a Madrid, Llorenç Gomis y Francesc Condomines hijo, con la intención de realizar una presentación del desarrollo y los contenidos de la joven publicación. En la asamblea se discutió sobre algunos de las temáticas en relación con la renovación del catolicismo recientemente vertidos en la revista, especialmente sobre la necesidad luchar contra el catolicismo aburguesado. Federico Silva, Secretario Nacional de la ACNdP, llegó a manifestar que "El Ciervo" era la expresión en muchos aspectos del pensamiento común de la juventud española y por ello, los jóvenes propagandistas debían realizar un esfuerzo a la hora de difundir la existencia de la revista. Durante el encuentro, varios jóvenes propagandistas llegaron a proponer convertir "El Ciervo" en la revista nacional de los Círculos de Jóvenes de la asociación, pero se encontraron con la oposición de Federico Silva, quien defendió que no era un opción a tener en cuenta, ya que aquello supondría desvirtuar el carácter de equipo de la publicación. No obstante, no todo fue tan positivo para la revista en aquella reunión. El domingo tres de mayo, el presidente de la asociación Fernando Martín-Sánchez presentó el manifiesto de clausura de la Asamblea, en el cual quedó patente su desacuerdo con los planteamientos dominantes entre los jóvenes, así como las tensiones características de su relación con la revista barcelonesa. Martín-Sánchez acusó a los jóvenes propagandistas de negativismo en relación a su visión del nacional catolicismo, así como de no implementar planes de acción positiva.

De hecho, la revista se había desvinculado oficialmente de la ACNdP ya desde su segundo número publicado en noviembre de 1951. Este hecho, junto a los problemas con la Jerarquía eclesiástica, los choques con la censura del régimen así como las divergencias en el seno del consejo de redacción, acabaron conduciendo a los miembros más conservadores de la revista, precisamente aquellos que habían impulsado su lanzamiento con la intención de

formar un colectivo de jóvenes de la asociación, Claudi Colomer y Francesc Condomines padre, a abandonarla. En junio de 1952, Llorenç Gomis tomaría el relevo como director de la publicación[21], y se incorporarían nuevos miembros al consejo de redacción, José Ignacio Montobbio, Joaquin Xicoy, el sacerdote Joaquin Gomis, hermano de Joan y Llorenç y por último, Jordi Maragall. El hecho de que Claudi Colomer y Francesc Condomines padre abandonasen la publicación y Llorenç Gomis se hiciera con la dirección de ésta, junto a la incorporación de miembros más jóvenes al Consejo de Redacción, facilitarían que la contradictoria orientación inicial de la revista fuera evolucionando pronto hacia una línea más decidida y abiertamente progresista en sus sucesivas etapas, situándose de esa forma en la órbita del revisionismo autocrítico de Aranguren[22] y el catolicismo progresista francés, entonces puntos de referencia clave para aquellos jóvenes católicos que empezaban a distanciarse de los postulados simplistas y reaccionarios del nacional catolicismo franquista. Los propios servicios de información del régimen darían cuenta de estos cambios en la orientación de la publicación. En un informe policial de febrero de 1965, después de describir el carácter "ortodoxo" de ésta desde su fundación, se consideran sus cambios de orientación a partir de 1953,

> "*La publicación mensual "EL CIERVO" salió a la luz en la Primavera de 1951, siendo su fundador el hoy Gobernador Civil de Toledo, Excmo. Sr. Claudio Colomer Marqués, tratando temas religiosos, literarios y sociales, completamente ortodoxos. Sin embargo, el año 1953 cambió de orientación bajo la dirección del escritor LORENZO GOMIS SANAHUJA y su hermano JUAN, con domicilio ambos en la calle Muntaner, 256, principal 2ª, los cuales, influidos por las tendencias radicales francesas e italianas, le han dado un carácter paralelo al de los sacerdotes obreros, con un purismo de justicia social, convivencia exagerada*

---

[21] *"Claudio Colomer dejó la gestión de la revista y Paco Condomines y Lorenzo Gomis abonaron-cinco mil pesetas- los gastos pendientes de pago y se hicieron cargo de algunas pequeñas deudas. Los ficheros del número incipiente de suscriptores pasaron de casa de Claudio Colomer a la de Paco Condomines; después de trasladarían a una sala de juntas que cedió Salvador Pániker y cuando Rosario y Lorenzo se casaron a un cuartito de su piso."* Joaquim GOMIS, "La Barca de Pedro" en *El Ciervo*, nº290-293, junio de 1976, p.10

[22] Entre 1952 y 1955 Aranguren publicaría tres obras claves en el desarrollo del catolicismo progresista durante el periodo: *Catolicismo y protestantismo como formas de existencia*, en 1952, *El protestantismo y la* moral, en 1954 y *Catolicismo día tras día*, apenas un años después.

y fanática, en la línea del italiano La Pira y de los campamentos cristianos de Lanza del Vasto, comunidad cristiana existente en Inglaterra"[23].

Aquel colectivo de jóvenes católicos de clase media-alta, formados en los principios ideológicos del régimen, fundamentalmente en colegios de jesuitas, emprendieron de esta forma el camino que les acabaría conduciendo a la oposición cultural a la dictadura. La recuperación de la cultura política de la España vencida y la introducción en el duro contexto de la autarquía cultural de los cincuenta de las corrientes ideológicas progresistas que en aquellos momentos se desarrollaban más allá de los pirineos, constituyeron los primeros pasos de una viajes sin retorno hacía la disidencia intelectual al franquismo, un largo viaje que acabaría convirtiendo lo que en un principio era simplemente una empresa editorial en una plataforma parapolítica de la que surgirían proyectos culturales y políticos de oposición al régimen, que como el Front Obrer de Catalunya, Pax Christi, Justicia i Pau o la organización pacifista de los Amigos del Arca de Barcelona, contribuyeron decisivamente en el desarrollo de la sociedad civil catalana antifranquista.

---

[23] *Organizaciones Dependientes de la Iglesia.* Archivo Histórico del Gobierno Civil de Barcelona. Reproducido en Francisco MARTINEZ HOYOS, "La amenaza policial" en *El Ciervo*, nº603-604, junio-julio de 2001, p.21.

COMUNICACIÓN

QUERER Y PODER. FUENTES PARA EL ESTUDIO ASOCIATIVO DURANTE EL FRANQUISMO EN CASTILLA-LEÓN

Equipo Sociabilidad Castilla-León (Elena Maza, Rafael Serrano, Laura Serrano, Pilar Calvo, José-Vidal Pelaz, Francisco Carantoña y Félix Castrillejo)

Nuestro equipo de investigación, bregado en el estudio del asociacionismo regional precedente como acreditan algunas publicaciones[1], acaba de iniciarse en los derroteros nada fáciles del franquismo. Para no empezar resbalando, lo primero que hemos querido averiguar son las reglas del juego: qué ofrece la dispersa documentación conservada en estas tierras, en qué condiciones, qué se echa en falta y cómo podemos rellenarlo. Convencidos de que en la España franquista nada es inocente, tan reveladoras del monolitismo imperante nos parecen las opciones asociativas toleradas como los silencios, sumamente expresivos de la represión y la falta de libertades. El camino, apenas iniciado, apunta muy explícito para calibrar el entramado ideológico y de intereses subyacentes tras los discursos oficiales.

Metodológicamente hemos optado por respetar los modelos provinciales analizados en épocas anteriores a fin de poder comparar resultados, con el añadido territorial de León en cuanto altera, con interesantes desviaciones, el bloque más compacto de Burgos, Palencia y Valladolid. Una vez oteadas las posibilidades informativas en esta comunidad, vendrá la tarea de subsanar los vacíos, leer entre líneas, penetrar en archivos privados y recurrir al complemento ineludible de las fuentes orales.

1. Burgos

La ampliación cronológica del trabajo iniciado hace cinco años por Félix Castrillejo implica valorar las fuentes documentales existentes para la etapa franquista, incidiendo en las dificultades que puedan plantear y las posibilidades de una primera cata informativa. El gran inconveniente con que topábamos en la investigación anterior, la desaparición a causa de un incendio del registro provincial de asociaciones del Gobierno Civil, se encuentra resuelto para los años ahora en estudio. La documentación

[1] Cfr. Elena MAZA ZORRILLA (coord.), *Sociabilidad en la España contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos,* Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, 2002; y *Asociacionismo en la España contemporánea: vertientes y análisis interdisciplinar*, Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, 2003.

del Archivo del Gobierno Civil, depositada excepto los fondos más recientes en el Archivo Histórico Provincial, incluye las asociaciones afincadas en Burgos desde 1948 hasta el final del franquismo. Para recomponer la laguna de los primeros años intimidatorios del régimen, no queda otro remedio que recurrir a fuentes indirectas como hemos hecho en ocasiones anteriores.

El Archivo Histórico Provincial, emplazado en la Casa de Cultura y necesitado de una urgente ampliación, custodia la documentación relativa a 157 asociaciones registradas en la capital y provincia burgalesas, con títulos que van desde el Orfeón Burgalés a la Asociación de Padres de Alumnas del Colegio de Nuestra Señora (fondos al alcance del investigador y bien catalogados pero que, por razones de espacio, se guardan en un almacén del polígono industrial de Villalónquejar). En su mayoría se trata de agrupaciones culturales, deportivas o recreativas, ya sean peñas festivas o taurinas, casinos, círculos católicos o asociaciones educativas de padres o antiguos alumnos. Aparecen, además, otras 125 instituciones sobre las que "no figura registro provincial" y ocho "pendientes de cumplimentar requisitos habiendo transcurrido mucho tiempo sin hacerlo", junto a notas relativas a fundaciones, sindicatos agrícolas y archivos de empresas como la Cooperativa de Autotaxis.

Resulta, asimismo, de gran interés el nutrido *corpus* documental referido al sindicalismo vertical (AISS) y a las Instituciones del Movimiento Nacional: Delegación Provincial del Frente de Juventudes, especialmente su Organización Juvenil; los expedientes de asociaciones de la Delegación Provincial de la Familia; la Delegación Provincial de la Sección Femenina, y la de Educación Física y Deportes.

Este amplio abanico debe completarse con sendas visitas a la Sección Administrativa del Archivo Municipal, donde hallamos menciones a obras, permisos, estatutos y funcionamiento interno de diversas entidades y asociaciones; al Archivo de la Diputación, hoy trasladado al antiguo convento de San Agustín y dispuesto de la tecnología más avanzada; y al Archivo Diocesano, clave para desvelar el complejo organigrama de las entidades religiosas.

En este punto y dotado de acomodo propio, sobresale el célebre Círculo Católico de Obreros que, aunque en estos años pierde empuje, mantiene importantes funciones de su Caja de Ahorros, a la cabeza de las demás obras filiales y complementarias. Durante las décadas del desarrollismo, impulsados por dicha Caja y la Constructora Benéfica se

edificarán en el caso urbano cientos de pisos a precios asequibles, faceta simultánea a las actividades de las escuelas, la *Schola Cantorum*, el cine y algunos servicios de los viejos sindicatos y mutualidades. Para alumbrar estos aspectos y otros alusivos a la sociabilidad informal burgalesa (bares, tabernas, corridas de toros, festejos, espectáculos deportivos), sirve de ayuda la abundante bibliografía local centrada en recuerdos y memorias, al estilo de *Los Burgos perdidos* de Virgilio Mazuela.

2. León

En una pequeña ciudad de provincias como León, las fuentes hemerográficas atentas a "noticias" ignoradas por los medios de difusión nacional y de localidades metropolitanas, resultan sumamente aprovechables. En el archivo de *El Diario de León* se conserva completa la colección del citado periódico (con la ventaja, como explica Francisco Carantoña, de ofrecerla digitalizada y facilitar la consulta en CD en la propia Universidad), junto a la del órgano del Movimiento *Proa* y su sucesor *La Hora Leonesa*.

Dentro de un marco más convencional, el del antiguo Gobierno Civil hoy Subdelegación del Gobierno, se conservan cinco libros de registro de asociaciones con datos comprendidos entre los años 30 y 60, al hilo de los vaivenes reglamentarios. Su información, como es habitual, resulta muy escueta (denominación de la asociación; objeto; fecha de presentación de Estatutos; fecha de constitución; localidad; domicilio social; nombre del presidente), y poco aporta sobre la vida interna y actividades reales. Ahondando en esta línea meramente descriptiva, a partir de 1965 los libros son sustituidos por asépticas "hojas registrales", que contienen aún menos detalles (no figura el nombre del presidente ni de otros cargos) salvo esporádicas anotaciones al dorso (patrimonio, presupuesto).

Más enjundiosos se presentan los 232 expedientes de asociaciones aquí conservados provistos de Reglamentos y Estatutos, informes sobre la "buena conducta" de los promotores y fines propuestos, relación de miembros de la comisión organizadora e interesantes pistas sobre conflictos y problemas surgidos en su trayectoria cotidiana. El grueso de estas entidades tiene carácter cultural y, sobre todo recreativo y deportivo, si bien asoman tímidas reivindicaciones y curiosidades como la asociación de los vecinos de Luna en 1943 para la defensa de los afectados por la construcción del pantano.

El peso del asociacionismo confesional y sus reacciones en la montaña leonesa nos lleva a consultar la Secretaría del Archivo Diocesano, con documentación sobre la Acción Católica, HOAC, Movimiento Junior de Acción Católica, Scouts, Obra Cultural Sopeña (OSCUS), Legión de María, Pastoral Obrera y Pastoral Universitaria, entre otras muestras significativas. Lo mismo ocurre con el Archivo Diocesano de Astorga y el de la Basílica de la Encina en Ponferrada, rico en publicaciones.

Menor interés entraña el vaciado del Archivo Histórico Provincial, que mantiene aún sin inventariar los fondos de los sindicatos verticales, donde habrá que extraer lo referente a "Obras Sindicales" y actividades de "Grupos Sindicales" como los de panadería u hostelería, especialmente activos. Remata el puzzle leonés el recurso a fuentes complementarias, en concreto los libros de actas y Boletines Oficiales de la Provincia del Archivo de la Diputación Provincial, y los libros de registro, actas y secretaría del Archivo Municipal que guardan numerosos expedientes de asociaciones con solicitudes de ayuda y peticiones de permisos o locales. Es una labor ingrata, que reclama emplear mucho tiempo sin garantizar los resultados

3. Palencia

El soporte documental básico para estudiar el asociacionismo y la acción colectiva en Palencia, desde los orígenes a la liquidación del franquismo[2], tiene su sede en el Gobierno Civil donde hallamos noticias sueltas de asociaciones para la década de los cuarenta y el libro registro a partir de 1950. También podemos acercarnos a las prácticas informales y la acción colectiva (apertura y bajas de bares, cafés, clubes de baile, cines, teatros, toros, discotecas, bingos, casas toleradas, reuniones y manifestaciones en el ocaso del régimen), merced a la documentación de la Junta de Orden Público conservada desde finales de los años sesenta.

Esta visión general se enriquece con los fondos de las instituciones del Movimiento Nacional, en especial la Jefatura Provincial del Movimiento (1936-1977) y

[2] La sociabilidad en Palencia entre 1931 y 1975 cuenta con algunas publicaciones en torno al sindicalismo confesional y el movimiento obrero durante la II República (J.M. PALOMARES, M. FLÓREZ y otros), y al desarrollo de los partidos y las movilizaciones políticas (M.C. MARCOS, J.M. PALOMARES, J. VILLA y L. POZO). Conocemos bien la Asociación de la Prensa Palentina hasta 1936 gracias al trabajo de J.L. SÁNCHEZ GARCÍA, también interesado en el Colegio de Abogados. M.J. EJIDO, A. ALCALDE y M. AYUELA se han ocupado de la vida cotidiana durante la Guerra civil, ampliamente analizada por J.M. PALOMARES. A los tanteos sobre espacios de sociabilidad a cargo de F. NARGANES e I. PÉREZ (Hospital San Telmo), y M. ORDUÑA (Auxilio Social), hay que añadir las investigaciones en marcha sobre el mundo obrero de P. GARCÍA COLMENARES, la Sección Femenina de M.J. DUEÑAS y el Frente de Juventudes de P. ORTEGA

la Delegación Provincial de la Organización Sindical-AISS (1937-1977). En el primer caso se proporciona abundante información de la Sección Femenina, con sus guías didácticas de promoción social de la mujer y periódico *Luz*, así como del Frente de Juventudes, luego Organización Juvenil Española (OJE), rico en actividades y encuadramientos (Scout Castilla, Scout Nubis, Scout Osiris, Club Amistad, Club Alonso Berruguete, Asociación Universitaria de Estudiantes, Organización Universitaria de Estudiantes, Asociación San José Obrero, Exploradores del Canal de Castilla, C.D. Sangar, Asamblea Provincial de Jóvenes). Las referencias a actos conmemorativos[3], actividades profesionales[4], asistencia social[5] y ocio[6], se pueden completar con estimaciones indicativas de los niveles de afiliación (libros de altas y bajas).

Bajo el rótulo Delegación Provincial de la Organización Sindical se recoge la documentación de la Organización Social Española (OSE), desde 1937 hasta su transformación en 1976 en la AISS (Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales), y posterior liquidación. Pese a algunos vacíos detectados para las primeras décadas[7], al igual que ocurre en otras provincias, su expurgo resulta revelador de las actitudes de las fuerzas económicas y sociales palentinas ajustadas por ramas al obligatorio organigrama del sindicato vertical. Aquí podemos rastrear el desenvolvimiento de los sindicatos provinciales[8], de una treintena de sindicatos comarcales y locales puros más veinte gremios de carácter mixto, amén de las entidades

[3] La nómina es de lo más variada: concentración de excombatientes, aniversario de exaltación del Jefe del Estado, Año Internacional de la Mujer, participación en referéndum, peregrinaciones al Valle de los Caídos, a Santiago, etc.

[4] Cursos del PPO, Residencia Provincial de Trabajo, actividades de artesanía comunitaria, talleres juveniles de iniciativa profesional, cursos instructores para alumnas de Magisterio, entre otros.

[5] Servicios sociales, comedor estudiantil, campañas de Navidad y Reyes, cuerpo de enfermeros, Asociación Provincial de Empleadas de Hogar, Montepíos del Frente de la Juventud, de Funcionarios y de Servicio Doméstico.

[6] Sociedad Deportiva Palentina, Residencias de Juventudes y de Educación Física, Campo de la Juventud, Academia Nacional José Antonio, junto con actividades gimnásticas, escolares, aeronáuticas y de convivencias, albergues y campamentos, escuelas-hogar, centros sociales, hogares rurales y de la juventud, bibliotecas, misiones culturales, trofeos, marchas y semanas deportivas, concursos de danzas y villancicos, etc.

[7] Existe documentación de las Delegaciones Comarcales de la AISS de Aguilar del Campóo, Alar del Rey, Astudillo, Baltanás, Carrión de los Condes, Cervera de Pisuerga, Guardo, Herrera de Pisuerga, Osorno, Venta de Baños, Paredes de Nava, Saldaña, Villada y Villarramiel.

[8] Los de Actividades Sanitarias, del Papel y Artes Gráficas, Enseñanza, Actividades Diversas, Alimentación, Agua, Gas y Electricidad, Azúcar, Banca, Cereales, Combustibles, Construcción, Espectáculo, Frutos y Productos Hortícolas, Ganadería, Hostelería, Industrias Químicas, Madera y Corcho, Metal, Olivo, Información, Pesca, Piel, Vidrio, Seguro, Textil, Transportes, Vid, Cervezas y Bebidas.

sindicales independientes[9], y 230 hermandades locales de labradores y ganaderos que aglutinan secciones de crédito, cooperativismo y grupos de colonización.

Dicha documentación enlaza con un tercer bloque de administración corporativa referente a la Cámara Agrícola Provincial (1947-1980) y a la de Comercio e Industria. El profundo conocimiento de Pilar Calvo de la trayectoria patronal en la región[10] favorece el análisis pormenorizado de sus comportamientos y sumisión o resistencia al encorsetamiento franquista. La obligada reconversión al sindicalismo vertical (Ley de Unidad Sindical de 1940), la recepción de la simbología tradicional (gremios, hermandades, cofradías, fiestas patronales, San José Obrero), y una posible disidencia, son aspectos a investigar a fondo como han acometido Borja de Riquer para Cataluña, R. Moreno para Alicante o P.V. Fernández para León. Cabe preguntarse cómo canaliza la patronal palentina estas tensiones y si la Delegación Provincial juega el supuesto papel arbitral y con qué resultados.

Nadie mejor de José-Vidal Pelaz para sacar el máximo partido a la prensa como fuente indirecta imprescindible de cara al estudio asociativo[11]. El 18 de julio de 1936 se editaban en esta pequeña ciudad dos periódicos: *El Diario Palentino*, portavoz del liberalismo caciquil, y *El Día de Palencia*, órgano del catolicismo militante, ambos con una larga trayectoria remontable a los inicios de la Restauración. En enero de 1941, la Dirección general de Prensa ordena la fusión de ambos rotativos en uno solo bajo el nombre *El Diario Palentino-El Día de Palencia*, única publicación diaria en la provincia durante el franquismo y auténtico venero de datos para comprender la integración del entramado confesional en la red del sindicalismo oficial desde la inmediata posguerra. Su valor como fuente histórica resulta innegable. Cualquier iniciativa mínimamente relevante ocupa espacio en sus columnas, sin hablar de su voluminosa agenda clarificadora de la sociabilidad informal, las tradiciones y mentalidades colectivas.

Al lado de la información diaria, enriquecida desde 1939 con la *Hoja Oficial del Lunes* editada por la Asociación de la Prensa, contamos con ilustrativas publicaciones

[9] En concreto, la Federación Sindical del Comercio, que dispone de una variada clientela y aúna a empresarios, trabajadores y técnicos, cuyas actas se conservan de forma incompleta.

[10] Así lo avala su Tesis doctoral defendida en la Universidad de Valladolid, en vías de publicación, titulada *Defensa de intereses y cultura de la patronal castellano-leonesa (1876-1931)*.

[11] Véanse sus trabajos *Caciques, apóstoles y periodistas. Medios de comunicación, poder y sociedad en Palencia (1898-1939)*, Valladolid, Diputación de Palencia y Universidad, 2000; y *Prensa y sociedad en Palencia durante el siglo XIX (1808-1898)*, Valladolid, Diputación de Palencia y Universidad, 2002.

de mudable periodicidad y duración en el tiempo. Destacan, sobre todo, las de impronta religiosa determinantes para conocer la evolución del catolicismo palentino durante este largo período. Entre los rótulos que venían publicándose de antaño descuellan, además del consabido *Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia*, referencias populares como *El Promotor de la devoción a la Sagrada Familia*, órgano de la Asociación de familias cristianas desde 1896, y *El Propagador Antoniano*, representante de la Pía Unión de San Antonio a partir de 1920.

De la fronda de nuevos logotipos algunos verán la luz en gráficas de la provincia, como sucede con *El Campesino*, órgano oficioso de La Liga de Campesinos erigida por Antonio Monedero y editado durante 1937-1940 en la villa de Dueñas, cuna del fundador. Similar recorrido, en este caso desde Madrid hasta Paredes de Nava, sufre *La Inmaculada de la Medalla Milagrosa*, desde 1938 simplemente *María Milagrosa*, revista de amplia divulgación propiedad de la Congregación de San Vicente de Paúl. De vida más efímera se muestra *Más* (1937), portavoz del secretariado local de Acción Católica, y con mayor proyección rótulos como *El Granito de Arena* (1936) junto al suplemento infantil *REINE*, vinculados a la Obra de las Tres Marías; *Castilla* (1936), órgano del Colegio de los Hermanos Maristas; *Juventud* (1940), periódico de Reparación Eucarística dirigido a los jóvenes; y *La Caridad* (1941), revista de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Otros títulos con información aprovechable son *La Espiga* (1956) y *Cuarto Día* (1964).

Folletos y revistas de carácter educativo y corporativo iluminan el papel de asociaciones profesionales fuertemente arraigadas en la sociedad palentina. Es el caso del *Boletín de Educación*, órgano de la Inspección de Primera Enseñanza de la provincia desde 1933; *El Magisterio Palentino*, editado entre 1901 y 1937; el *Boletín del Colegio de Farmacéuticos* (1899), desaparecido en 1940; *La Veterinaria Moderna* (1901), que se suprime en 1939; el *Boletín del Colegio de Médicos* nacido en 1903, y el *de la Cámara de Comercio e Industria* (1912). De índole agropecuaria, resultan asimismo útiles *Mies* (1953), y la *Hoja Informativa de la Asociación de Agricultores y Ganaderos* (1970).

La tímida vida cultural palentina cuenta con aisladas referencias: *Nubis* en sus dos épocas (1946 y 1957), y *Para Todos* (1960), sin olvidar *Rocamador* (1955). Dentro del ámbito político, lo único a nuestro alcance en estos años yermos de pluralismo es

.Afán (1936-1938), órgano del falangismo palentino y desde 1937 de la fusionada FET y de las JONS. A tenor del arraigo histórico en esta provincia del carlismo, no podían faltar dos cabeceras: *Tradición*, que no logra sobrevivir al Decreto de Unificación (1937), y la también fugaz *Siempre* (1965) auspiciada por Mariano del Mazo.

4. Valladolid

Junto a sedes de menor rendimiento (Archivo Universitario[12], Archivo Municipal, Bibliotecas públicas y privadas), lo esencial de la documentación relativa al asociacionismo vallisoletano durante el franquismo se alberga en el Gobierno Civil y el Archivo Histórico Provincial, cuyos depósitos frecuentan desde hace tiempo Elena Maza y Rafael Serrano.

El antiguo Gobierno Civil -donde hemos contado con la estimable ayuda de Alberto Cosmes- conserva el libro registro general de asociaciones, que recoge a lo largo de su discurrir contemporáneo un total de 1.612 entradas a partir de las cuales hemos podido elaborar una base de datos con la clasificación tipológica resultante en la capital (548 casos) y provincia (1.064 ejemplos)[13]. Frente a la ebullición asociativa y rica gama de opciones perceptibles en los años previos republicanos, amparados en un Estado constitucional democrático y de Derecho, la nómina correspondiente a la etapa franquista, circunscrita a los modelos neutralizados permitidos por el régimen, reduce su espectro cromático hasta niveles delatores de la esterilidad del momento.

A escala provincial, una relación incompleta de 133 asociaciones aparece inscrita en el período comprendido entre el 8 de abril de 1939 (Cofradía del Descendimiento), y el 22 de abril de 1965 (Casino de Valdunquillo), fecha de la última actualización nominada. El laconismo que singulariza estas partidas y sus llamativas ausencias se pueden subsanar, de forma notable, con la lectura de un nutrido elenco de

[12] Además de la Asociación Universitaria, con datos desde 1941 hasta 1977, interesa consultar las Memorias anuales y legajos correspondientes a los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados, Mutualidades, propaganda y politización estudiantil.

[13] "Libro Registro de asociaciones de la provincia de Valladolid llevado en este Gobierno civil con arreglo al artículo 7º de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887. Consta de 500 folios sellados con el de este centro y es copia del reconstruido en 1918 a consecuencia del incendio ocurrido en el local en que se hallaba instalado el Gobierno el año 1917, con las solicitudes de las sociedades que desearon continuar funcionando legalmente sin interrupción. Valladolid, 1 de enero de 1929", Archivo del Gobierno Civil de Valladolid (AGCV).

expedientes asociativos provistos de información de signo económico, programático y organizativo diseminado entre diversas Secciones del archivo[14].

La necesaria complementariedad de estos fondos con otros hoy custodiados en el Archivo General de Alcalá de Henares (Memorias, Estatutos e Informes asociativos provinciales)[15], y en el Ministerio del Interior (Registro Nacional de Asociaciones)[16], sin olvidar el recurso a variopintas fuentes indirectas (prensa, publicaciones coetáneas, anuarios e información estadística general), conforman la trama documental básica para el análisis riguroso en ciernes.

Dentro del Archivo Histórico Provincial interesan, de forma preferente, las series documentales relativas a la Organización Sindical, el Frente de Juventudes y la Sección Femenina. En la primera de ellas se ofrece puntual control desde 1939 del extinto patrimonio sindical (expedientes de incautación, relaciones de bienes y edificios), la correspondencia oficial mantenida con las asociaciones, sindicatos católicos y cooperativas afectadas, así como informes detallados de tesorería, reglamentación y registro de entradas y salidas.

Respecto al Frente de Juventudes, contamos con testimonios hasta los años setenta de los servicios prestados (campamentos, centros de convivencia, agrupaciones juveniles), además del epistolario mantenido con diferentes organismos y particulares (circulares, actas de reuniones, informes), y noticias sobre las actividades del SEU en la década de los sesenta (reglamentos de tunas, bolsas del libro, cine-clubes). Más copiosa es la documentación alusiva a la Sección Femenina, que contiene datos de afiliación entre 1936 y 1973, envío de circulares e instrucciones, información de cursos, recopilación de actas, recortes y correspondencia, sin olvidar el seguimiento cronológico de sus actividades culturales, ecológicas y festivas.

En este Archivo, remodelado profundamente en su nueva sede del Palacio de los Vivero, podemos también asomar a la vida de instituciones de gran solera en la ciudad, como el Colegio Mayor Reyes Católicos desde 1948, incluidas las listas de colegiales fichados por la policía en los conflictivos estertores del régimen. A similar orientación

---

[14] En concreto, las denominadas *Documentación General*, *Administración Local*, *Documentación Antigua*, *Secretaría Particular* y *Orden Público* (AGCV).

[15] Localizados en diversas Cajas pertenecientes a la Sección *Gobernación*, Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGAAH).

[16] Según dispone la "Ley del 24 de diciembre de 1964" y su desarrollo puntual en el "Decreto del 20 de mayo de 1965".

educativa responden los papeles inventariados sobre cursillos, escuelas de capataces, colegios rurales y de formación profesional dependientes del dinámico Servicio de Extensión Agraria. Como puede verse, este ecléctico filón informativo exige la inversión de gran esfuerzo y una no menos ponderada valoración crítica.

La inserción en el equipo de una especialista como Laura Serrano y su perfil dominante en estas tierras castellanas justifican nuestro particular empeño por el estudio del asociacionismo confesional durante el franquismo, a pesar de las trabas derivadas de la pérdida, mala conservación o inaccesibilidad de las fuentes informativas. La pertenencia de buena parte de estos fondos a instituciones privadas de carácter religioso, ya sea el arzobispado o agrupaciones laicales independientes, entorpece sobremanera su consulta. Con todo, resulta innegable el interés de estos movimientos para el conocimiento de la sociabilidad formal en estos años de dictadura, especialmente en su fase terminal donde algunos de ellos se van a convertir en atractivos focos democratizadores[17].

Aunque existen otras alternativas, no cabe duda que durante el franquismo los movimientos de apostolado seglar se articulan, de forma mayoritaria, en torno a la Acción Católica[18]. Su vinculación jerárquica le confiere un marchamo oficial en la representación y articulación del laicado confesional, expectativa alentada por las autoridades políticas que, de este modo, aspiran a mantener un cierto control. La trayectoria histórica de Acción Católica en Valladolid parece responder, por los datos a nuestro alcance, a las grandes líneas definidoras de su andadura a escala peninsular. En la década de los cuarenta, se muestra plenamente identificada con el espíritu nacionalcatólico, que impregna la vida de los españoles merced al empeño de los vencedores en reconquistar trasnochados valores patrios. Para ello, resulta sumamente valiosa la colaboración de las bases eclesiales en tareas religiosas y asistenciales desde una vertebración parroquial. Como recuerda P. Escartín, en realidad la AC surge para

[17] Véanse los planteamientos pioneros de Rafael DÍAZ SALAZAR, *Iglesia, dictadura y democracia. Catolicismo y sociedad en España, 1953-1979*, Madrid, HOAC, 1981; y Víctor PÉREZ DÍAZ, *El retorno de la sociedad civil. Respuestas sociales a la transición política, la crisis económica y los cambios culturales de España, 1975-1985*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1987. A modo de síntesis global, J.M. CUENCA, *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2000)*, Madrid, Unión Editorial, 2003.

[18] A ello aluden, entre otros, los trabajos de Feliciano MONTERO GARCÍA, *La A.C. de los años sesenta. Auge y crisis de la A.C. especializada*, Madrid, UNED, 1995; "La AC española en el primer franquismo", en VVAA, *Tiempos de Silencio. IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, Universidad, 1999, pp .226-231; y "La ACE en el Franquismo. Una visión de conjunto", *XX Siglos,* nº 49, 2001/3, pp. 25-39.

"contener el avance de la impiedad", de ahí el espíritu miliciano y defensivo que caracteriza esta primera época donde alcanza una notable solidez organizativa[19].

Los años cincuenta, claves en su evolución, significan a juicio de F. Montero "un tiempo de transición, entre la euforia triunfalista de los primeros años del franquismo y la autocrítica y revisión de los años sesenta"[20]. Ciertamente, en esta década de mayor formación y contacto con el exterior, se gestan los cambios que cuajarán en una nueva mentalidad misionera más tolerante y comprometida. Al calor de los Estatutos de 1959 y de las nuevas necesidades socio-económicas, se observa un cambio en los métodos formativos y conciencia social de los militantes, a sumar a la especialización iniciada ya en medios obreros y universitarios. De este modo, algunos comienzan a decantarse hacia el compromiso temporal olvidando la actitud colaboracionista con el régimen y convirtiéndose en plataformas de oposición al mismo. Los nuevos Estatutos, que propician una organización más cohesionada en los organismos nacionales, favorecen la unidad de acción a la vez que sancionan un modelo de apostolado orientado hacia la realidad secular, fuera del ámbito estrictamente eclesiástico.

Será en la década de los sesenta cuando la AC en la diócesis de Valladolid apueste, de forma mayoritaria, por la especialización ambiental, lo que incrementa su proyección e impone al afiliado una serie de exigencias al margen del cumplimiento de los preceptos sacramentales. En los centros parroquiales surgen equipos que desarrollan extramuros su apostolado, insertos en la realidad circundante. La reforma estatutaria difunde la nueva pedagogía activa que, con fuerte espíritu crítico, parte del conocimiento empírico y no de principios doctrinales abstractos[21].

En el contexto tardofranquista, este método va a tener hondas repercusiones sociales y también políticas, en franca oposición al ordenamiento vigente. Dicho proceso conlleva un desgaste, ampliamente estudiado por A. Álvarez Bolado[22], y provoca un conflicto con las autoridades civiles y con la propia jerarquía, que estalla en

---

[19] Cfr. Pedro ESCARTÍN CELAYA, "Apuntes para la Historia de la Acción Católica Española", en FEDERACIÓN DE MOVIMIENTOS DE ACE: *La Acción Católica Española. Documentos,* Madrid, ACE, 1996, p. 162 y ss.

[20] Ibíd., p. 33.

[21] Cfr. F. FERNÁNDEZ ALÍA, "Movimientos especializados de Acción Católica. Proceso histórico", Anexo de *Intercomunicación. Boletín informativo de los Vicarios de Pastoral*, nº 42, enero, 1985, pp.39-51.

[22] Cfr. *Teología Política desde España. Del Nacionalcatolicismo y otros ensayos*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1999.

la crisis de 1966-68 cuando se desautoriza la línea adoptada y los obispos imponen una reglamentación nueva. A partir del contencioso abierto, tras el que muchos militantes abandonan sus filas e incluso la Iglesia, la AC pervive muy debilitada y pierde su carácter aglutinador entre el laicado. Durante los años setenta veremos emerger numerosas comunidades y asociaciones laicales, que encarnan concepciones eclesiales diferentes e incluso contrapuestas.

Para obtener estos resultados hemos tenido que tocar muchas teclas, ya que el estudio de la Acción Católica vallisoletana rezuma deficiencias informativas. A primera vista, sorprende la escasez de fuentes existentes para los prolegómenos del franquismo, así como su dispersión y reparto entre cuatro archivos: uno nacional y tres locales.

En primer término, destaca por el valor de los documentos conservados el Archivo de Curia del arzobispado de Valladolid que, si bien no contiene un fondo demasiado extenso[23], permite rehacer la madeja del movimiento diocesano y conocer las directrices jerárquicas que marcan su curso hasta bien entrados los años sesenta. Asimismo, aporta sugerentes pistas sobre el conflicto disciplinar vivido entre las ramas más renovadoras del laicado y la jerarquía católica a través de una serie de informes remitidos al arzobispo por los consiliarios diocesanos y de la correspondencia mantenida entre los dirigentes seglares y las autoridades de la Iglesia. Se trata, en suma, de información de primera mano para valorar la disparidad de criterios en materia eclesial y socio-política patentes entre ciertos grupos de base y la jerarquía, además de incluir interesantes referencias sobre las asambleas diocesanas de Acción Católica, los nombramientos y la heterogeneidad de su estructura.

Ahora bien, si queremos profundizar en la pluralidad de su vida interna hay que acudir –segundo de los aludidos- al Archivo de la Casa diocesana de Acción Católica cuyos fondos, de valor muy dispar, han sido recuperados e inventariados por Laura Serrano[24]. La documentación más antigua corresponde a la tesorería, donde aparecen Memorias de ejercicios económicos desde 1934 en adelante e Informes sobre las cuotas de los socios, que sirven para sondear su número y extracción social en función de las

[23] La exigencia de un permiso especial, por parte de las autoridades diocesanas, dificulta su acceso. También hay que lamentar la pérdida de un importante volumen documental relativo al primer franquismo; de hecho, apenas aparecen datos con anterioridad a los años cincuenta.

[24] Véase sobre su contenido y valor crítico, L. SERRANO BLANCO, "El interés historiográfico de los Movimientos de Apostolado Seglar para la investigación del Tardofranquismo y el estado de conservación de las fuentes para su estudio", *Hispania Sacra*, nº 53, 2001, pp. 251-266.

cuantías. A modo de ejemplo, el análisis de las partidas de gasto de la Acción Católica diocesana durante la Guerra civil permite confirmar, entre otras evidencias, su ayuda económica a los militares rebeldes.

También aquí se guarda abundante información sobre la Junta Diocesana de Acción Católica, órgano rector del movimiento, cuyo examen permite confrontar la marcha local con la evolución nacional y apreciar las tensiones surgidas entre los sectores más innovadores y comprometidos (caso de las Mujeres, los Jóvenes, el Movimiento rural y los Grupos obreros), y aquellos que permanecen fieles a un modelo eclesial de cristiandad, como ocurre con los Hombres. Podemos, asimismo, consultar en esta sede casi toda la documentación generada por los Consejos Diocesanos de Hombres y de Mujeres, y también por el Movimiento Rural. Por el contrario, apenas subsisten informes de las agrupaciones juveniles[25] salvo en el caso de la JOC que, tras separarse de la Iglesia e integrarse en la JOC-E, es obligada a ceder su archivo al arzobispado[26].

El Archivo de la Catedral es el tercero de los domiciliados en Valladolid de obligada visita a la hora de recomponer la historia reciente del laicado católico, lástima que se halle en buena medida sin catalogar y en un deficiente estado. Pese a ello, hemos podido certificar la existencia de varios legajos alusivos al Patronato de San Pedro Regalado y documentación específica de la mencionada JOC, entre la que destacan los libros de Actas desde sus orígenes republicanos hasta los años sesenta, así como expresivos testimonios de su contribución a la reconstrucción del movimiento obrero provincial, junto con otros grupos católicos (HOAC, MAS) y sectores comunistas.

Como advertíamos páginas atrás, no se pueden dar por finalizadas estas pesquisas informativas sobre los avatares del asociacionismo seglar sin aludir, en la

[25] Los jóvenes vallisoletanos de Acción Católica se inscriben, en los años sesenta, bajo las siglas de la Juventud Obrera Católica (JOC), que data de 1932, y la Juventud Universitaria Masculina de AC (JUMAC), fundada en 1949. La Juventud Estudiante Católica (JEC) logra afianzarse en la enseñanza media pero no en la Universidad, donde estos grupos –incluidas las Congregaciones marianas- tienen escaso protagonismo frente a los movimientos de izquierda.

[26] A finales de los setenta, la JOC a escala internacional sufre un proceso de redefinición y ruptura. En España la división se confirma en 1980: por un lado pervive la JOC como movimiento confesional vinculado a la Iglesia, y por otro surge la JOC-E, inspirada en la ética cristiana pero sin nexo institucional y entregada a la formación de los jóvenes trabajadores. Con motivo de esta escisión, los militantes de Valladolid pasan a la nueva JOC-E y, aunque en principio conservan el legado patrimonial, su no pertenencia a la Iglesia lleva a los responsables diocesanos a reclamarles el local y sus bienes, incluido el archivo. En el trasiego se perderá buena parte de la documentación. La actual JOC-E apenas conserva algunos papeles de finales de los setenta, mientras que en la Catedral permanece la parte más antigua.

capital de la corte, al Archivo de la Junta Nacional de Acción Católica y a los archivos propios de cada movimiento, situados en el antiguo emplazamiento de Acción Católica. Entre estos fondos madrileños merecen subrayarse los Informes elaborados por visitadores nacionales sobre la marcha de la AC en cada diócesis, junto a explícitos indicadores de la dinámica nacional y la gestación de la crisis de los años sesenta.

Precisamente, a raíz de dicha crisis resulta clarificador ampliar el soporte informativo con la apoyatura de nuevas fuentes, tanto escritas como orales. La atomización de la clientela católica en múltiples formas de sociabilidad y la proliferación de las comunidades de base, de distinto signo pero coincidentes en su talante crítico hacia la jerarquía y el régimen, conceden especial protagonismo a los archivos privados. Aunque resulta complejo reconstruir su pasado, merece la pena en esta capital castellana esforzarse por acceder a algunos archivos particulares, sin olvidar los de antiguos militantes y consiliarios. Sirva de muestra la parroquia de Nuestra Señora.de Belén, donde encontramos datos sobre las Comunidades Cristianas Populares (CCP) y las actividades del clero diocesano progresista, reveladores de sus lazos con el mundo obrero y demás fuerzas contestatarias[27]. Otras iglesias urbanas que conservan documentación sobre estas experiencias son las parroquias de San José Obrero y Nuestra Señora. del Pilar, insertas en barrios de decantación proletaria.

Respecto a las fuentes orales, sabido es que el estudio del tiempo presente ofrece esta posibilidad tan gratificante como laboriosa. De cara a investigar la sociabilidad católica en el franquismo la tesis doctoral de Laura Serrano, para la que realizó 32 entrevistas de contenido y piloto debidamente grabadas y transcritas, ha demostrado su utilidad para iluminar claroscuros y contrastar pareceres diversos[28].

---

[27] De la Iglesia Popular se ocupan, entre otros, los estudios de J.M. GONZÁLEZ RUIZ, *Dios está en la base*, Barcelona, Laia, 1973; y J.M. CASTILLO, *La alternativa cristiana, hacia una Iglesia del pueblo,* Salamanca, Sígueme, 1980.

[28]*Renovación eclesial y democratización social. La Iglesia diocesana de Valladolid durante la construcción de la democracia, 1959-1979*, Tesis presentada en la Universidad de Valladolid, en enero de 2003, en vías de publicación.

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN SUIZA. LA ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES ESPAÑOLES EN SUIZA. (ATEES)

Ana Fernández Asperilla[1].

> *"... asociar el esfuerzo de las diversas organizaciones representativas de importantes núcleos de españoles y [...] agrupar a todos aquellos otros españoles que por diversas razones se encuentran al margen de éstas para defender los intereses comunes de toda la emigración española*"
>
> ATEES

El asociacionismo étnico de los emigrados españoles presenta elementos comunes y diferenciados, en función de los diversos países de acogida.

En este período el destino principal de estos emigrados lo constituyen los diversos países de Europa occidental y central, importadores de mano de obra. Suiza fue uno de estos países que, junto a Francia y Alemania, captó la mayor parte de la emigración durante el franquismo. En Suiza, precisamente, surgió la Asociación de Trabajadores Emigrantes Españoles en Suiza (ATEES). Se trata de una de las organizaciones de emigrados españoles más representativa y genuina de este período y a su estudio está consagrada esta comunicación [2]..

En general, puede decirse que la llegada de trabajadores inmigrantes a las economías industriales de Europa occidental y central dio lugar a la creación de asociaciones de tipo étnico. Estas asociaciones representaban una especie de respuesta adaptativa a unas

---

[1] Es doctora en Historia Contemporánea, investigadora del Centro de Documentación de la Emigración Española.

[2] No vamos a extendernos aquí sobre la importancia y las características de la emigración española a Suiza, que han tratado JOSÉ BABIANO y SEBASTIÁN FARRÉ, "La emigración española a Europa durante los años sesenta: Francia y Suiza como países de acogida", *Historia Social*. nº 42, 2002, pp. 81 y

sociedades que resultaban hostiles a los inmigrados, debido a las diferencias idiomáticas y culturales, así como a la explotación laboral y la exclusión social que padecían. Las asociaciones étnicas eran también organizaciones de ayuda mutua y se convirtieron en instrumentos reivindicativos de los derechos laborales, sociales, culturales y políticos de sus asociados en las sociedades de acogida.

Su éxito tiene que ver con la incapacidad de los organismos de la sociedad civil de los países de acogida para integrar y apoyar a los inmigrantes, de manera que las asociaciones étnicas carecían en ese sentido de competidores a la hora de reclutar a los diversos colectivos de inmigrados[3].

Constitución, características y funcionamiento de la organización.

La creación en 1968 de ATEES como una organización étnica que abarcaba el conjunto de la Federación Helvética estuvo precedida por la existencia de asociaciones o grupos locales d trabajadores españoles, que habían surgido casi espontáneamente, como elementos de apoyo mutuo. A partir de las citadas organizaciones, se estructuró en cuatro niveles: local, cantonal, intercantonal y federal. La ATEES pretendía representar al conjunto de la emigración española en la República Helvética. Tanto a la que estaba organizada como a la que vivía al margen de las asociaciones, en la que ponía un especial énfasis, al considerarla la más despolitizada y carente de conciencia social, y por tanto, la principal destinataria de su actuación. Cuantitativamente era también la más importante, pues según estimaciones de la propia ATEES, los españoles ajenos a

---

ss. Asimismo de Sebastián FARRÉ, *Spanisch Agitation: emigración española y antifranquismo en Suiza.* Documento de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo, 3/2001.

[3] Sobre el asociacionismo de los emigrantes españoles, José BABIANO y Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, *El asociacionismo como estrategia cultural: los emigrantes españoles en Francia (1956/1974).* Documento de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo, 3/ 1998.

cualquier forma asociativa ascendían a finales de los sesenta en Suiza a 70.000. En Zurich, de los 10.000 españoles residentes, sólo 400 estaban organizados[4].

Para conseguir la vinculación de los emigrantes que permanecían al margen del asociacionismo, ATEES llevaba su propaganda a las fábricas donde trabajaban los emigrados; confeccionaba hojas de inscripción individual, familiar y colectiva, que se repartían en las asambleas o entraba en contacto con los miembros de la comunidad a través de los sacerdotes españoles o de las Misiones Católicas[5]. Mientras que otras organizaciones étnicas de españoles renunciaron a la representación del segundo colectivo, en los estatutos de la ATEES se contemplaba expresamente la existencia de socios a título individual, familiar o colectivo, como una fórmula que legitimaba la representación de la comunidad en su totalidad, por parte de ATEES.

La defensa de los intereses de los emigrados ante las administraciones española y helvética se realizaba desde la legalidad y la independencia política y religiosa, lo que permitía la convivencia de grupos de diferente tendencia e ideología dentro de la

[4] Resulta muy difícil saber el número de asociados. Es posible una aproximación a partir de datos de la propia organización. Las cifras ofrecidas proceden de ATEES, " Definición de la Asociación de Trabajadores Emigrantes Españoles en Suiza (ATEES)", *Fondo ATEES*, exp. 4/38, Centro de Documentación de la Emigración Española (a partir de ahora CDEE), Fundación 1º de Mayo. En enero de 1970, según información de cada comisión, sobre el trabajo realizado y el número de socios, la de Winterthur contaba con 110 socios, la de Aarau con 70, la de Olten con 80 asociados, la de Baden con 110 y la de Zürich con 200, ATEES, *Fondo ATEES*, exp. 5/17, CDEE. Se calculaba que sólo el 10% de los emigrados españoles en Suiza estaban agrupados en asociaciones, ATEES, *Fondo ATEES,* exp. 4/38, CDEE. En 1975, la cifra de emigrantes organizados en Suiza ascendía al 25 %, siempre según fuentes de la propia organización, en ATEES, "Posición pública de la ATEES en Suiza y hacia España en relación a las ayudas especiales a emigrantes que retorna a España, aprobadas por el gobierno español", *Fondo ATEES*, exp. 4/41, CDEE.

[5] Tales fueron los casos de Zürich o de Neuchâtel. En la última ciudad, el sacerdote español se comprometió a insertar las resoluciones adoptadas por la organización en el Boletín *Esperanza.* En Lucerna, en 1969, junto al boletín de la Misión Católica, se enviaba a 4.000 españoles la convocatoria de una asamblea de ATEES. A modo de ejemplo, el 1 de junio de 1969 se celebraba una asamblea en Lucerna, a la que asistían 300 españoles. Previamente se habían celebrado diferentes reuniones, a las que habían asistido representantes de las diferentes organizaciones de españoles de la zona, como eran el Club Recreativo Don Quijote, la Casa Social de Españoles de Lucerna, la Misión Católica, Bachillerado Radiofónico, Unión Deportiva España, Comisión Obrera de Solidaridad de Lucerna, Sindicato Cristiano de Lucerna, HOAC de Lucerna, Hogar Español de Sursee. La convocatoria había sido enviada a 4000 españoles del cantón, junto con el boletín de la Misión Española, denominado *Gong,* en ATEES, *Fondo ATEES*, exp. 5/17, CDEE.

organización. Se insistía en que su actuación se realizaba desde la legalidad, aspecto éste en el que se ponía mucho el acento. Téngase en cuenta que los emigrados españoles procedían de la dictadura franquista, que no reconocía el derecho de asociación, lo que podía inhibir, por temor a las represalias, la adhesión de ciertos sectores de la emigración española. La aspiración a la representación unitaria de la emigración española explica también que la organización evitase el conflicto entre las decisiones adoptadas a nivel central y las decididas a nivel local[6].

Desde el punto de vista organizativo, había un reparto de funciones entre las comisiones locales y la comisión central. Las primeras, en localidades donde los españoles eran numerosos, se encargaban de los problemas de su jurisdicción y de extender la organización a otros lugares de las cercanías, donde la presencia española era menos significativa. Para ello se creaban comisiones a tal efecto o se designaban *enlaces de cercanías*, que orientaban el trabajo de la asociación. La comisión central se ocupaba de los problemas de interés general, como el estatuto del temporero, el convenio de seguridad social entre España y Suiza, el tema de la enseñanza, la iniciativa

[6] Entre las organizaciones adheridas a la ATEES estaban la Agrupación de Mujeres de Baden; el Consejo Escolar de Baden, el Centro Cultural Recreativo Español (Bienne), Centro Recreativo Español (la Chaux-de-Fonds); Mujeres Democráticas (Laussane), Centro Español (Le Locle), Bachillerato Radiofónico (Lucerna), Asociación de Padres de Familia (Münchenbuchsee), Centro Español Las tres Carabelas (Neuchatel); Círculo Recreativo Español (Olten), Club Español (Pratteln), Centro Español *García Lorca* (Renens), Círculo Cultural Español (St. Gallen), Centro Español, (Sion), Unión Española (Uster), Cultural Deportivo Unión (Wettingen), Infra Española (Zürich), Club Femenino Mariana Pineda (Ginebra), Joven Cultura (Ginebra), Movimiento de Coordinación de Emigrantes Españoles (Ginebra), Foyer Federal (Ginebra); Trabajadores Españoles de Verntissa (Ginebra); Grupo de Artistas (Ginebra). Es muy difícil saber el número de asociados que tenía la organización., pero por secciones locales podrían repartirse del siguiente modo Aarau (40), Baden (50), Basel (150); Bern (80), Bienne (40), Bremgarten (20), Bülach; Chaux de Fonds (125); Delemont (120), Döttingen , Dietikon (30); Dubendorf (20), Fleurier (20), Fribourg (70), Ginebra (200), Klus –Balsthal (20), Langenthal (30), Lausana (200), Le Locle (30), Lucerna (100), Lyss (20), Monthey (20), Morges (35), Moudon (45), Moutier (30), Murten (35), Neuchatel (125), Nyon (25), Olten (50), Porrentruy (30), Reconvilier (20), Renens (90)St Gallen (50), Schaffhausen (20); Solothurn (300)Uster (20) Uzwill(40), Veveey (60), Winterthur (50); Villeneuve (20), Worb (45), Yverdon (50), Zürich (20)Couvet (25), Sion (40), Thun (20). La suma total de asociados, atendiendo a los datos anteriores alcanzaba la cifra de 2.630, aunque no podemos precisar con exactitud el momento concreto en que se alcanzaron estas cifras, todo hace pensar que se trata de los primeros años de la década de los setenta, en ATEES, *Fondo ATEES, e*xp. 5/21, CDEE.

Schwarzenbach, la supresión de las tasas consulares[7], el congreso de las asociaciones de emigrantes españoles en Europa, las relaciones con otras minorías de inmigrantes, de las relaciones con la prensa, de impulsar la actividad de las organizaciones adheridas y de representar a la emigración española ante las autoridades competentes en materia migratoria.

Las características descritas y sus formas de actuación revelan la naturaleza de la organización como un instrumento de agitación político-social, vinculado al Partido Comunista y a las nacientes Comisiones Obreras [8]. El paulatino acercamiento, a lo largo de la década de los setenta, a CCOO, y el hecho de que el secretario general de ATEES, Leónides Montero, se convirtiera en el responsable de migraciones del sindicato español en su primer congreso, celebrado en julio de 1978, así lo confirma [9].

A consecuencia de su condición de instrumento de agitación político-social contra la dictadura, la llegada de la democracia a España generó una crisis de identidad en ATEES. En primer lugar porque entre sus objetivos se encontraba, precisamente, el establecimiento de la democracia y la libertad sindical en España. En segundo lugar, por la coincidencia temporal de la transición política con el final del ciclo migratorio europeo, que combinaba el cierre de las fronteras a nuevos inmigrantes y el comienzo de un ciclo de retorno. Asimismo la incorporación de Leónides Montero, como uno de los mayores activistas de ATEES, a CCOO, también contribuyó. Un cuarto factor fue la existencia de otras organizaciones, que como ATEES, aglutinaban a otras más pequeñas

[7] Impuestos que la administración española en el exterior cobraba a los emigrantes por la tramitación de documentos.

[8] A este respecto, Leónides Montero se refería a la ATEES como un instrumento de concienciación, de ahí que se concibiera "la actividad cultural y recreativa , orientada a una mayor ligazón de a ATEES con la emigración, tendente a sensibilizarla socialmente, eliminando los aspectos evasivos de desconcienciación de las masas, que una labor simple puede producir", Cfr., ATEES, *Fondo ATEES,* exp. 6/17, CDEE.

y defendían los interés de los españoles, como eran los casos de FAEES (Federación de Asociaciones de Españoles Emigrantes en Suiza) y de CACEES (Confederación de Asociaciones y Centros de Emigrantes Españoles en Suiza), pues se generaba un espacio de competencia. Por ello, ATEES tenía necesidad de buscar su propio espacio social, pues según afirmaba, no era un sindicato, ni un partido político, ni una asociación de padres, ni un centro recreativo, ni del país de acogida ni del de origen. Tenía que identificar pues un espacio propio y diferenciado del de las anteriores organizaciones, y huir de la polarización hacia el país de residencia o hacia el de origen[10],

> *ATEES era una organización de emigrantes españoles con un programa orientado en dos direcciones: Suiza donde vivimos y trabajamos, dándose posibilidades de acción común con los sindicatos, y España, de donde procedemos y a donde volveremos*[11].

Las relaciones de ATEES con las organizaciones sindicales suizas

Además de su carácter antifranquista, otra peculiaridad reseñable de ATEES fue su condición parasindical. Se trataba de un rasgo muy acusado, si lo comparamos con organizaciones como la Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Francia o la Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Holanda, o las asociaciones de padres de familia, otra tipología asociativa muy característica del asociacionismo de los emigrados españoles.

---

[9] Sebastián Farré explica muy bien la estrategia de ambas organizaciones españolas clandestinas, que utilizarían a ATEES como una pantalla legal que facilitaría el acceso a sectores a los que el partido comunista tendría restringido el acceso, en el mismo autor, "Spanische Agitation...", op. cit., pp. 22-26.

[10] Véase ATEES, *"I*deas para un proyecto de programa, elaborado por algunos miembros de la sección local de Ginebra*"*, *Fondo ATEES*, exp. 4/30, CDEE.

[11] Cfr., ATEES, *Fondo ATEES, e*xp. 4/51, 1974, CDEE.

El interés por la transformación del sistema político español no impidió un firme compromiso por mejorar las condiciones socio-laborales de los inmigrantes en Suiza, terreno en el que entraba en concurrencia con las organizaciones sindicales autóctonas.

La ATEES desarrollaba una actividad de carácter socio-laboral que invadía los campos de actuación de los sindicatos suizos [12]. Por ejemplo, los miembros de la ATEES visitaban a los emigrantes españoles en las barracas en las que vivían y en sus domicilios, así como en las fábricas y empresas, donde celebraban asambleas informativas. Además visitaban los lugares de trabajo, lo que les permitían contactar con los temporeros; tramitaban a los españoles documentos, organizaban cursos de formación profesional (corte y confección, soldadura eléctrica,...), buscaban agencias de viajes, de las que conseguían descuentos para los emigrados; creaban seguros de enfermedad suplementarios, que cubrían los salarios que no pagaban las empresas; fomentaban la puesta en marcha del bachillerato radiofónico, así como actividades recreativas (organización de conferencias, proyección de cine...), destinadas a los trabajadores españoles. El carácter parasindical de sus actividades creaba confusión sobre la naturaleza de la organización y generaba fricciones con los sindicatos suizos[13]. Por ejemplo, en 1969 cincuenta emigrados españoles en Aarau se quejaban de la actitud de los sindicatos suizos, pues según afirmaban, *"no hacen nada por defender casos de injusticia notoria"*[14]. Concretamente denunciaban su absoluta desprotección en la empresa Schefer, a la que habían llegado 170 españoles en dos meses. De ellos, sesenta

[12] Sus campos de acción específicos, según ATEES, eran la seguridad social, la invalidez, el asistencial, los convenios, las empresa y fábricas, la contratación, las relaciones con los sindicatos, los problemas del profesorado español, la formación de adultos (profesional y cultural), la vivienda, la salud, los marginados sociales: las mujeres y temporeros, los adolescentes, la legislación suiza y la emigración. Áreas no específicamente propias, aunque no excluidas del campo de actuación de ATEES, eran las recreativas y deportivas, en ATEES, *Fondo de ATEES*, exp. 4/30, CDEE.

[13] Según se desprende del acta de reunión celebrada el día 13 de septiembre de 1970 en Olten, ATEES, *Fondo ATEES, e*xp. 6/15, CDEE y del acta de reunión de la Comisión Local de Aarau, de 19 de diciembre de 1970, ATEES, *Fondo ATEES*, exp. 5/17, CDEE.

habían regresado pues aunque habían firmado contratos en los que el salario ascendía a 5,30, francos suizos, les pagaban 4,90. Asimismo, denunciaban el despido de trabajadores sin causas justificadas. Ante esta situación, la ATEES se quejaba de que los sindicatos suizos no habían actuado. En el mismo año, ATEES y el Sindicato del Metal (FSMR) de Zürich se reunían por primera vez en Baden. Aparte de la obtención de una serie de ventajas para la organización, como la publicación de su programa u otros artículos en la prensa sindical, o la utilización de la infraestructura sindical para celebrar reuniones o imprimir su propaganda,

> "*uno de los principales consejos recibido* [de los representantes sindicales con los que se reunieron] *fue la no interferencia de la ATEES en los asuntos sindicales, quiere decir, que los problemas de índole sindical, es el sindicato el único competente para poder resolverlos en Suiza*"[15].

Otra consecuencia añadida era el planteamiento que la ATEES de Baden se hacia de la necesidad de sindicalizar a los emigrantes.

Otros momentos de tensión se produjeron con el sindicato de la construcción, debido a la actuación de la ATEES en el conflicto de los temporeros de la empresa Murer. La ATEES había ayudando, orientando e informando a los temporeros de la construcción, la agricultura y la hostelería, el sector más precario de los emigrados. Incluso dentro de la organización *el grupo de barracas de Ginebra* había realizado un estudio para orientar a las comisiones locales sobre el tema.

Otro desencuentro se produjo cuando ATEES denunciaba que era objeto de una campaña de desprestigio, por el apoyo que había prestado a los temporeros de Stans. Cuando 40 temporeros regresaban a España, a consecuencia de la insatisfacción por las condiciones laborales y de alojamiento (incumplimiento de los salarios pactados, inaplicación de las categorías profesionales contratadas en España, así como el convenio

[14] Cfr., ATEES, *Fondo ATEES,*exp. 5/17, CDEE

colectivo...). La ATEES denunciaba que no era un caso aislado, sino la norma general en la construcción Suiza. Afirmaba que los acontecimientos habían sido aprovechados para presentar a la ATEES como una organización subversiva. Pero, llamaba la atención a las autoridades españolas y a los sindicatos suizos sobre la precariedad de las condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes[16].

En el conflicto laboral del restaurante español de Ginebra *Don Quijote*, que tuvo lugar en 1975, la ATEES consiguió un nivel de participación y representatividad similar al de la FCTA, pues los trabajadores estaba afiliados simultáneamente a ambos y la patronal reconoció a la ATEES, junto a los sindicatos suizos, como interlocutor de los intereses de los españoles, al ser firmante del acuerdo de resolución del conflicto. El conflicto, en el que los trabajadores ocuparon las instalaciones, se saldó con el reconocimiento de sus reivindicaciones. ATEES juzgaba que su papel había sido importante porque había cubierto el espacio hasta que comenzó la acción sindical y a partir de ese momento la había reforzado[17].

Aunque la ATEES declaraba que no era una organización paralela y en competencia con los sindicatos suizo sino,

> *una organización social, integrada por emigrantes, sindicados y no sindicados, que refuerza la acción reivindicativa y la toma de conciencia de clase de sectores no integrados en los sindicatos*[18].

---

[15] Cfr., ATEES, *Fondo ATEES,* exp. 5/17, CDEEE.

[16] ATEES, *Fondo ATEES, e*xp. 4/18, CDEE.

[17] El triunfo de los trabajadores en este conflicto fue muy importante porque además de obtener un nivel de reconocimiento similar al de las organizaciones sindicales autóctonas, suponía una derrota simbólica contra la dictadura. En efecto porque el dueño de dicho restaurante, que había sido premiado como modelo de gestión empresarial era de un responsable importante del sindicato vertical. La presión ejercida por los trabajadores obligó a venir directamente desde España al propietario, para negociar con sus representantes y puso en evidencia una serie de irregularidades, relacionadas con el impago de vacaciones y salarios a los emigrantes.

[18] Cfr., ATEES, "Los sindicatos suizos, los españoles, *COMUNIDAD* y la ATEES", *Fondo ATEES,* exp. 4/51, CDEE.

La ATEES invadía espacios propios de los sindicatos autóctonos y se perfilaba por tanto como una organización que recogía y representaba a los sectores periféricos de la clase obrera, cuyos intereses no eran defendidos por los agentes sociales[19]. Una alternativa organizativa, que reciclaba las reivindicaciones de los descontentos no representados por los sindicatos suizos. De ahí la denuncia del sindicalismo suizo, que carecía de un programa de defensa de los intereses de los inmigrantes, especialmente de los trabajadores clandestinos y temporeros, a los que consideraba como el más grave problema de la clase obrera suiza[20].

La estrategia de la ATEES hacia las organizaciones sindicales suizas tiene cierta similitud con la mantenida hacia el sindicalismo vertical, salvando las distancias existentes entre el sindicalismo democrático suizo y el modelo autoritario español, por CCOO. Así es, pues por un lado se denuncian las deficiencias en la defensa de los intereses de una parte de la clase trabajadora: los inmigrantes españoles. Por otra, disputaba espacios de representatividad con las organizaciones sindicales helvéticas, como se pone claramente en evidencia en el conflicto del restaurante *Don Quijote*.

La ATEES criticaba los planteamientos del sindicalismo suizo y manifestaba sus discrepancias, desde el punto de vista estratégico e ideológico. En concreto, las diferencias con los sindicatos suizos en relación a la Convención Nacional, en la que se determinaba la paz social, *compromiso sindical-patronal que niega el derecho de huelga, arma defensiva del trabajo contra el capital..,* pues consideraba que permitía dirimir las divergencias entre clases sociales diferenciadas, en función de la correlación

[19] Por ejemplo, en 1974 la Secretaría Central de ATEES incluía como uno de los puntos de discusión el trabajo sindical en las empresas, las fábricas, la construcción y los servicios. ATEES, *Fondo ATEES, e*xp. 5/4, CDEE.

[20] Concretamente, planteaba la necesidad de un programa de defensa de los intereses de los emigrantes en general, orientado a la acción y lucha unitaria de la clase obrera multinacional existente en Suiza. Para conseguir la real igualdad de suizos y extranjeros, era imprescindible la abolición del estatuto del temporero, ATEES, "Actas de la reunión de la comisión de responsabilidades . Trabajadores clandestinos y temporeros", 12 de septiembre de 1973, *Fondo ATEES* , exp. 7/2. CDEE.

de fuerzas. Otro punto de discrepancia era el apoyo sindical al II Pilar de la Seguridad Social. En este tema, la ATEES mantenía que representaba a la parte de

> "*la base obrera* [que no coincidía con esta posición] *principalmente los emigrantes italianos y españoles, que la combatieron en tanto que las Cajas de Retiro Obrero son una fuente de capitalización, de extracción de beneficios patronales y de reducción del poder de compra salarial...*"[21].

Hay otros datos que demuestran la conexión existente entre la estrategia de la ATEES y de ciertos sectores de la oposición política a la dictadura del general Franco. Por ejemplo, en 1970 la ATEES de Neuchatel manifestaba que no sólo debía informar a los trabajadores sino también ir resolviendo problemas concretos de los emigrantes, "*que por pequeños que sean irán creando un clima de resoluciones y efectividad en la emigración de cada lugar*"[22]. Se trataba, en definitiva, de utilizar el mismo mecanismo que habría de dar lugar al nacimiento de Comisiones Obreras en España. Es decir, la aparición de grupos de trabajadores, que de manera más o menos espontánea se convertían en los interlocutores de sus compañeros ante los empresarios, para solucionar, de manera efectiva, problemas concretos y puntuales. Se convertía, en definitiva, en una forma de deslegitimar, por su ineficacia, al sindicalismo vertical. Otros dos datos más nos sirven para demostrar las hipótesis que defendemos. En 1972 la ATEES asesoraba a un grupo de estudiantes, trabajadores temporales, sobre sus derechos y la legislación reguladora. Asimismo, convocaba sendas asambleas informativas a las que asistieron 200 y 250 trabajadores respectivamente. En la segunda, el incremento de la presencia de trabajadores era resaltado por la ATEES. Como en el caso anterior, era la misma estrategia de la oposición, de encuentro entre trabajadores y estudiantes contra la dictadura, aplicada en España[23]. Finalmente, el mismo año, en

[21] Cfr., ATEES, *Fondo ATEES, e*xp. 4/51, CDEE

[22] Cfr., ATEES, *Fondo ATEES,* exp. 5/17, CDEE

vísperas de la celebración del 2º congreso de la ATEES, mediante la introducción de propaganda en las viviendas de los emigrados, la asociación era acusada de ser una organización comunista. Parece que la campaña orquestada por una supuesta organización progresista, denominada Asociación de Emigrantes Progresistas en Suiza, perseguía su desprestigio [24].

Pero las relaciones entre la ATEES y los sindicatos suizos no siempre fueron conflictivas. En los años ochenta, ambos colaboraron, junto con otras organizaciones de inmigrantes en la iniciativa "Mitenand. Ser Solidarios". Una campaña contra un proyecto de ley de extranjeros, que mantenía el estatuto del temporero, que imponía restricciones a la movilidad de los trabajadores y les obligaba a vivir una gran parte del año alejados de su familia.[25]

Las relaciones de ATEES con las organizaciones sindicales españolas.

La relación de ATEES con los sindicatos suizos, a pesar de las frecuentes fricciones que conocía, era objeto de apelación, por parte de la organización, para frenar los intentos de control que el sindicalismo vertical español pretendía sobre los emigrantes españoles en el exterior. Vamos a referirnos, de manera concreta, a algunos casos, para ilustrar este hecho.

En 1973 la Organización Sindical Española (OSE) intentó imponer el encuadramiento obligatorio en el sindicato vertical a los trabajadores españoles en el extranjero, según el Decreto 117/1973, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de febrero. La ATEES mantuvo ante esta iniciativa una actitud de oposición a

---

[23] ATEES, *Fondo ATEES,* exp. 4/59, CDEE.

[24] Véase ATEES, "A todas las secciones de la ATEES y a la emigración española en General", *Fondo ATEES,* exp. 6/4, CDEE.

"*la integración de las clases, o lo que es lo mismo, no admitimos la verticalidad sindical, que representa que el estado, los patrones y los trabajadores estén asociados sindicalmente*"[26].

A pesar de las críticas de la ATEES, más arriba expuestas, a los sindicatos democráticos suizos, consideraba que la defensa de las reivindicaciones de los trabajadores emigrantes correspondía a las organizaciones sindicales suizas o europeas, en estrecha relación con las organizaciones sociales de los emigrantes. Por ello, negaba toda capacidad de actuación extranacional a la OSE, y que los emigrados tuvieran que pagar obligatoriamente la cuota al sindicato vertical español[27].

La posición de la ATEES estuvo reforzada por la oposición de los sindicatos suizos, que en los años setenta habían tomado conciencia de la importancia estratégica que tenía para ellos la sindicalización de los trabajadores inmigrantes. Por un lado, las cotizaciones de los inmigrantes podrían representar para la organización un importante apoyo económico, y en segundo lugar, porque la única forma de frenar el desarrollo de la xenofobia y el racismo era la vinculación sindical de los extranjeros desde el momento en que comenzaban a trabajar en la Republica helvética. Se evitaba así el habitual reproche a los inmigrantes, de que disfrutaban de los beneficios obtenidos, fruto de la acción sindical, de manera gratuita [28]

La ATEES también buscó el respaldo de los sindicatos autóctonos frente a la política española de apoyar a las *Casas de España,* consideradas como otro mecanismo de control de la administración franquista sobre la emigración. Planteaba que defender a

---

[25] ATEES, *Fondo ATEES,* exp. 6/2, CDEE.

[26] Cfr., ATEES, "Suiza, vida y actividades de la ATEES", *Fondo ATEES,* exp. 4/50, CDEE

[27]ATEES, *Fondo ATEES, e*xp. 6/7, CDEE. .

[28] Jean STEINAUER y Malik Von Allmen, *Charger la baraque. Le immigrés dans les syndicats suises 1945-2000*, Laussane, Editions d' en bas, 2000., pp. 21- 36.

las organizaciones de emigrantes frente a las Casas de España significa acercarlas a los sindicatos helvéticos. [29]

Otro momento importante en las relaciones entre ATEES, el sindicalismo suizo y el Sindicato Vertical español tuvo lugar cuando el segundo convocó una movilización, en la que llegaron a participaron 5.000 españoles. La Unión Sindical del Cantón de Ginebra hizó un llamamiento a los trabajadores, para conseguir la expulsión de la OSE de la OIT. Se convirtió en una fecha histórica porque la sesión en la que se pretendía ratificar el Convenio número 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y el Convenio número 98 sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva tuvo que ser suspendida [30].

Hasta aquí hemos señalado algunos momentos importante en la historia de la emigración española y en las relaciones de ésta con el sindicalismo de corte autoritario de la dictadura del general Franco. A continuación, apuntaremos también algunas ideas de cómo se establecieron las relaciones de ATEES con el sindicalismo español democrático.

Las relaciones de ATEES fueron más fluidas, a partir de la legalización de las organizaciones democráticas, como ya hemos adelantado, con Comisiones Obreras que con UGT.

El hecho de que Ginebra fuera la sede de la OIT favoreció una serie de contactos entre los dirigentes sindicales españoles y la comunidad emigrada en Suiza. En 1976 representantes de CCOO, que asistían en Ginebra a la Conferencia Internacional del Trabajo, se entrevistaban con la ATEES. Los primeros plantearon el establecimiento de unas relaciones más estrechas, la vinculación de ATEES a CCOO y la participación de los emigrados españoles en la campaña de bonos en la emigración.

[29] ATEES, *Fondo ATEES, e*xp. 6/8, CDEE.

En este primer contacto, la actitud de la Asociación fue plantear la aproximación a CCOO, pero no la integración ni la dependencia orgánica del sindicato español. Se planteaba como una forma de obtener apoyos para extender los problemas de la emigración a España y posibilitar su defensa por los movimientos obrero y sindical, dentro y fuera de España. Otros contactos se sucedieron cuando con el apoyo de la ATEES, el sindicato suizo de la metalurgia y la relojería organizaron un mitin de Marcelino Camacho en Suiza, con motivo de su participación en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en 1978[31]. En 1979 ATEEES la presentaba a CCOO en Berna y en la Chaux de Fonds[32]. Pero las relaciones entre ATEES y el sindicalismo español de la transición requiere otro espacio de análisis y corresponde a otro período histórico diferente del que aquí nos ocupa.

[30] Ibidem. ATEES " llamamiento de la ATEES para asistir a la manifestación que tendrá lugar en Ginebra el 9 de junio de 1973", Ginebra, 1973, *Fondo ATEES*, exp. 6/5, CDEE.

[31] ATEES, *Fondo ATEES, e*xp. 6/15, CDEE.

[32] El 14 de junio de 1979 se convoca una charla en Ginebra sobre "la política sindical de CCOO en el contexto actual español y europeo", en ella participan José Luis Núñes, un miembro del secretariado de CCOO de Euskadi, el secretario de relaciones exteriores de CCOO, Serafín Aliaga, el miembro del secretariado de la CONC y un representante de la Unión de Madrid Región, ATEES, *Fondo ATEES, e*xp. 4/39, CDEE.

LA AFILIACIÓN A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA: ALGUNOS DATOS Y CONSIDERACIONES. 1938-1953.

Francisco Bernal García.

El objetivo de la presente comunicación es aportar algunos datos de afiliación a la Organización Sindical Española (OSE) durante el período de 1938 a 1953 y, al mismo tiempo, exponer algunas consideraciones acerca de la significación del propio concepto de "afiliación" dentro de la compleja dinámica de los sindicatos verticales.

El sindicalismo falangista durante la Guerra Civil.

Desde los meses inmediatamente posteriores al inicio de la Guerra Civil, Falange Española comenzó a sindicar a obreros y empresarios, separadamente, a través de las Centrales Obreras Nacional Sindicalistas (CONS) y las Centrales de Empresarios Nacional Sindicalistas (CENS). De esta manera, los falangistas continuaban con la táctica sindical que ya habían desplegado durante la II República, sólo que ahora sus objetivos se veían drásticamente ampliados: mientras que en el período republicano se había tratado simplemente de buscar la confrontación con las centrales de clase, UGT y CNT, ahora se pretendía acometer una empresa mucho más ambiciosa: "nacionalizar" a la clase trabajadora, "desintoxicándola del marxismo y del anarquismo", e ir sentando las bases para una futura articulación sindical de la totalidad de la economía española que habría de hacer imposible todo conflicto entre clases.[1]
Para lograr dichos objetivos, las CONS intentaron sindicar al mayor número posible de trabajadores, dentro de lo que podríamos llamar un "sindicalismo de afiliación", bien

[1] Francisco BRAVO, "De la Historia que hacemos. La nacionalización del proletariado", *FE. Diario de Falange Española de las JONS*, Sevilla, 7-XI-1936, p. 3.

entendido que el concepto que de dicho sindicalismo poseían los falangistas excluía cualquier posibilidad de participación activa de los afiliados, los cuales eran considerados como meros elementos pasivos, cuya única función era recibir órdenes de parte de una "élite" falangista que copaba todos los puestos de mando.

Las razones que llevaron a los trabajadores a afiliarse a los sindicatos falangistas fueron de diferente tipo. En primer lugar, dichos sindicatos ofrecían una serie de beneficios prácticos, tales como bolsas de trabajo o donativos para los más necesitados, que, a pesar de su carácter más bien modesto, debieron actuar como elementos de atracción para algunos. Se trataba, en definitiva, de los clásicos incentivos ofrecidos desde antiguo por los sindicatos de corte derechista, los cuales habían basado sus estrategias de captación en el ofrecimiento a sus afiliados de colocaciones y beneficencia. En segundo lugar, debemos tener en cuenta que afiliarse a las CONS constituía una forma rápida y sencilla de mostrar adhesión al nuevo régimen que se estaba forjando, algo importante dentro del contexto fuertemente represivo que caracterizó a los años de la Guerra Civil. Ello se veía facilitado por el hecho de que los sindicatos falangistas no ponían cortapisas a la afiliación de trabajadores con pasado izquierdista, actitud que contrastaba con la mantenida por la carlista Organización Nacional Corporativa (ONC), que exigía a todos aquellos que deseasen integrarse en sus "gremios" un documento que acreditase su "afección al Movimiento".[2] Finalmente, son muchas las evidencias que nos muestran que los falangistas no dudaron en utilizar la coacción para lograr afiliaciones forzadas a sus sindicatos. El siguiente anuncio aparecido en la prensa del partido resulta elocuente sobre el tono que podían llegar a adquirir las campañas de captación: *Obrero: Con el carnet de C.O.N-S. acreditas tu condición de productor de la España nueva.*

[2] "Obra Nacional Corporativa", *La Información. Diario de la Mañana*, Cádiz, 5-III-1937, p. 3.

La falta del mismo demuestra tu apatía en cumplir los deseos del Caudillo, cuando no tu enemistad a España. Piensa y decide.[3]

El sindicalismo falangista comenzó a experimentar importantes transformaciones a partir del 30 de enero de 1938, fecha en la que se creó el Ministerio de Organización y Acción Sindical (MOAS), al cual se transfirieron todas las cuestiones sindicales. Tres meses más tarde, en virtud del Decreto de 21 de abril de 1938, se procedía a suprimir las CONS y las CENS en beneficio de las Centrales Nacional Sindicalistas (CNS), de carácter provincial, en las que pasarían a afiliarse conjuntamente obreros y empresarios.

La principal labor emprendida por el MOAS consistió en la preparación de un "Proyecto de Ley de Bases de la Organización Nacional Sindicalista" que habría de articular a los sindicatos en el seno de la estructura del "Nuevo Estado". Dicho proyecto pretendía establer la sindicación obligatoria de *toda persona, tanto natural como jurídica, que, en cualquier forma, participe en la producción*. A todos los sindicados se les entregaría una "cartilla de trabajo", sin la cual no sería posible ejercer ninguna actividad laboral reconocida. La idea de esta "cartilla de trabajo" presentaba enormes similitudes con el "carnet de trabajo", establecido en la Alemania nazi en 1936, hecho éste que había sido ampliamente publicitado por la prensa falangista.[4] Se trataba de un documento de identidad profesional destinado a establecer un control total sobre la vida laboral del trabajador, el cual terminaría por ser introducido en España en 1940, bajo la denominación de "cartilla profesional".

Continuando con el proyecto de Ley de Bases, diremos que se preveía que aquellos sindicados que fuesen al mismo tiempo militantes de FET y de las JONS adquiriesen la condición de "sindicados militantes". Éstos dispondrían de un "carnet sindical" en vez de

[3] *Libertad. Semanario de Falange Española Tradicionalista de las JONS*, Valladolid, 28-III-1938, p. 2.

[4] "Crónica de política social de Alemania. Introducción rigurosa del carnet de trabajo", *FE*, Sevilla, 6-XI-1936, p. 3.

"cartilla de trabajo" y serían preferidos para desempeñar *misiones de confianza en el Sindicato*. Podemos concluir por lo tanto que el modelo de organización planteado por el MOAS se asentaba sobre una sindicación obligatoria y coactiva y sobre un funcionamiento interno de los sindicatos de fuerte carácter elitista. No obstante, los planes del Ministerio no fueron llevados a la práctica. En junio de 1939 su proyecto de Ley Sindical chocó frontalmente con el rechazo del Consejo Nacional de FET y de las JONS, lo que a la postre provocaría la supresión del MOAS, en agosto de ese mismo año, y el retorno de los sindicatos a la disciplina de Falange, en la cual pasaron a intregarse a través de la Delegación Nacional de Sindicatos (DNS), creada a tal efecto.[5]

Primeras cifras de afiliación.

Corresponde precisamente al período de vigencia del MOAS la primera cifra global de afiliación que hemos podido localizar. Dicha cifra data de diciembre de 1938 y señala un total de 855.002 afiliados, distribuidos entre las treinta y nueve CNS que se habían organizado hasta aquel momento.[6] Algunas de estas CNS correspondían a provincias que no estaban todavía bajo el total control de las tropas franquistas, dando la impresión de que, en realidad, se trataba de organismos que funcionaban desde puntos más seguros de la geografía de la España franquista.

Valorar la importancia de esta primera cifra de afiliados resulta complejo, dadas las especiales circunstancias bélicas en que la sindicación se había venido desarrollando hasta el momento.

[5] El proyecto puede consultarse en Ricardo CHUECA, *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983, pp. 493-524.

[6] "Estadística de sindicación. Total afiliados hasta 31 de diciembre de 1938", *Cimas. Cuaderno Informativo*, Ministerio de Organización y Acción Sindical, nº 3, febrero 1939.

Mucho más significativa resulta la siguiente cifra global que hemos localizado. Corresponde a diciembre de 1940, ya con la guerra finalizada, y arroja un total de 2.893.000 afiliados.[7] Con respecto a 1938 se había producido un incremento de la afiliación del 238,36 por ciento, incremento achacable a la incorporación al ámbito de sindicación de provincias de tanta importancia demográfica como Madrid, Barcelona o Valencia (en las que, indudablemente, tras la conquista de las mismas por las tropas franquistas, se debió reproducir una dinámica de captación de afiliados muy similar a la ya descrita en el primer epígrafe), pero también a una intensificación de la afiliación en muchas de las provincias en las que las CNS estaban ya organizadas en 1938. Los 2.893.000 afiliados venían a suponer un 31,38 por ciento de la población activa (si hemos de otorgar alguna credibilidad al muy deficiente censo de 1940), un porcentaje que estaba aún lejos de las ambiciosas esperanzas de alcanzar una sindicación total que alimentaban en aquellos momentos los falangistas, pero que indudablemente suponía un más que estimable punto de partida.

Sin embargo, si de los datos puramente cuantitativos pasamos a los cualitativos, nos encontramos con que, por aquellas mismas fechas, era notable el grado de insatisfacción de los mandos sindicales respecto a la actitud que los trabajadores mantenían hacia los sindicatos. Diversos testimonios correspondientes a los años de 1940-1941 nos muestran que dichos mandos consideraban que los trabajadores acogían a los sindicatos, en unos casos, con "indiferencia", y en otros, con abierta "hostilidad", algo que achacaban a la pervivencia entre los mismos de un fuerte espíritu de clase.[8] Por lo demás, la lógica imponía que de unos afiliados que habían entrado en los sindicatos, en unos casos, por presiones y coacciones, y en

[7] DNS. SERVICIO DE ENCUADRAMIENTO Y COLOCACIÓN, "Memoria de actividades, 1950-1951", Archivo General de la Administración (AGA), Fondo Sindicatos, Caja 19209.

[8] Miguel A. APARICIO, *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, EUNIBAR, 1980, p. 166; Antonio CAZORLA SÁNCHEZ, *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 113.

otros, por necesidad y oportunidad, no se pudiese esperar una actitud excesivamente entusiasta.

Encuadramiento y afiliación.

El de 1940 fue un año en el que la Organización Sindical entró en un proceso de institucionalización que habría de llevarle a adoptar su estructura y forma jurídica definitiva. El hito principal de dicho proceso fue la Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de ese mismo año, la cual, como han señalado diferentes autores, consagró un modelo de Organización Sindical fuertemente dependiente de la administración del Estado cuyas teóricas funciones consistían en "disciplinar" a la clase obrera y asesorar al Estado en la elaboración de su política económica.[9]

Por lo que respecta a la sindicación, la Ley de Bases vino a afirmar dos principios de diferente carácter. Por una parte, otorgaba a la Organización Sindical la capacidad de encuadrar y disciplinar a la totalidad de quienes participaban en la producción, siendo su representante en exclusiva. Pero por otra, y en aparente contradicción, afirmaba la no obligatoriedad de la afiliación, rebatiendo de esta manera el principio establecido en el proyecto de 1939 elaborado por el MOAS: *A los organismos sindicales compete la representación y disciplina de todos los productores. Pero esta competencia no quiere decir sindicación burocrática y oficialmente obligatoria. Vencida ya toda ilusión democrática, los organismos sindicales se constituyen por quienes voluntariamente se movilizan para el servicio de constituirlos y*

[9] Manuel LUDEVID, *Cuarenta años de sindicato vertical. Aproximación a la Organización Sindical Española*, Barcelona, Laia, 1977, 2ª ed., p. 18; Miguel A. APARICIO, *El sindicalismo vertical...*, p. 96.

mandarlos. Así, sin perjuicio de su poder disciplinario y tributario sobre toda la categoría correspondiente, el Sindicato conserva su carácter de pieza ágil y selecta.[10]

A nuestro juicio, esta paradoja podría ser explicada en los siguientes términos: la Ley de Bases estaba estableciendo una dicotomía entre lo que podríamos llamar un "sindicalismo de encuadramiento" y un "sindicalismo de afiliación". Así, por una parte, todos los "productores" quedaban encuadrados en los sindicatos. Ello quiere decir que todos ellos, sin excepción posible, quedaban sometidos a la tutela de la Organización Sindical, que actuaría como único organismo autorizado para representarlos y encauzar sus inquietudes, teniendo al mismo tiempo poder para imponerles una "disciplina". Igualmente, la Organización Sindical quedaba capacitada para imponer a todos los "productores" sin excepción una exacción económica destinada a la financiación de sus actividades, algo que efectivamente se llevaría a cabo en 1941 con el establecimiento de la "cuota sindical obligatoria". Pero, al mismo tiempo, la Ley conservaba la figura de una afiliación voluntaria, es decir: los "productores", una vez encuadrados en sus respectivos sindicatos y en sus respectivas CNS, conservarían la potestad de decidir si deseaban solicitar que se les diera de alta como "afiliados" a la Organización Sindical. Como quiera que la subsistencia de esta afiliación voluntaria era presentada por la Ley como un antídoto contra todo peligro de "sindicación burocrática", cabe conjeturar que se estuviese pensando en la posibilidad de que el "afiliado" adquiriese algún tipo de compromiso con la Organización Sindical más activo y consciente del que adquiría el simple "encuadrado", por ejemplo, mediante una participación activa en las actividades sindicales.

Llegados a este punto, resulta inaplazable realizarse una pregunta: ¿qué sentido podía tener solicitar la afiliación en una organización a la que, por decisión estatal, se le había conferido la capacidad de tutelar a todos los trabajadores, fuesen éstos afiliados o no? El único sentido

[10] Ley 6 diciembre 1940 (Jefatura del Estado): SINDICATOS. Bases de la Organización Sindical, *Boletín Oficial del Estado*, 7 diciembre 1940.

posible estribaba en lo que apuntábamos al final del párrafo anterior: que los afiliados hubiesen constituido alguna categoría especial dentro de la organización, que hubiesen gozado de algún "status" distintivo o de cierto tipo de privilegios o que hubiesen tenido asignada algún tipo de función específica. Por lo que sabemos, esto no llegó a ocurrir nunca. Las CNS provinciales se configuraron muy pronto como organismos puramente burocráticos, copados por militantes falangistas que funcionaban a todos los efectos como un cuerpo de funcionarios. Para los sindicatos se articuló en 1944 un sistema de elección de mandos que se presentó como la panacea que había de ofrecer a los trabajadores un cauce de participación en la vida sindical, pero lo cierto es que el constante falseamiento de las elecciones restó toda credibilidad posible a este sistema. Dentro de la mastodóntica estructura de la Organización Sindical no existía ningún ámbito de actuación para los afiliados y la impresión general que se obtiene es que, en la mayor parte de los casos, éstos no fueron más que personas a las que, en algún momento de sus vidas, por alguna razón, les fue proporcionado un carnet sindical, sin que de ello se derivase ningún tipo de vínculo o compromiso.

Podemos concluir por tanto que la dicotomía entre "sindicalismo de encuadramiento" y "sindicalismo de afiliación" fue una ficción que sólo existió sobre el papel. Lo único que existió en la práctica fue el "sindicalismo de encuadramiento", es decir, la imposición forzada de unas estructuras burocráticas pseudo-sindicales que actuaban al margen de la voluntad de los trabajadores a los que decían representar.

¿Una afiliación obligatoria?

La bibliografía que ha tratado el tema del sindicalismo vertical ha repetido en numerosas ocasiones que en 1942 la afiliación a la Organización Sindical pasó a ser obligatoria. No

obstante, dentro del caótico "maremágnum" de textos que regularon la vida sindical no nos ha sido posible encontrar ninguno que confirme dicha información. Por contra, sí hemos podido localizar una "Orden de Servicio nº 1 Estableciendo el Proceso Operatorio Provisional de Sindicación" que, junto con una serie de documentos posteriores, puede ayudarnos a aclarar algunas dudas.

Dicha Orden de Servicio, firmada por el Jefe del Servicio de Encuadramiento y Colocación de la DNS en 27 de abril de 1943, con visto bueno del propio Delegado Nacional de Sindicatos, tenía como principal objetivo abrir un proceso a través del cual se proporcionase el carnet sindical a la totalidad de trabajadores que, satisfaciendo la cuota sindical, aún no dispusiesen del mismo. Para ello se cursaban instrucciones a los Delegados Provinciales de Sindicatos en el sentido de que desplegasen intensas campañas informativas. Al mismo tiempo, se establecía el proceso administrativo a seguir: a los nuevos afiliados se les proporcionaría un carnet y tanto las entidades sindicales locales como las oficinas comarcales de Encuadramiento y Colocación llevarían un archivo con todas las fichas personales.

Se especificaba además que este proceso estaría vigente sólo de una forma provisional, en tanto no se procediese a entregar a todos los trabajadores la "cartilla profesional", que en el futuro habría de actuar como documento único de encuadramiento y afiliación. Como ya vimos, la "cartilla profesional" había sido establecida con carácter obligatorio por el Ministerio de Trabajo en mayo de 1940, encomendándose su distribución a las Oficinas de Colocación del propio Ministerio. Como quiera que en febrero de 1943 el Ministerio había trasladado las Oficinas de Colocación a la Organización Sindical, fue ésta la que finalmente se encargó de dicha labor. Ocurre, sin embargo, que el proceso de distribución de la "cartilla" quedó estancado casi desde el primer momento. En 1949 el Servicio de Encuadramiento y Colocación reconocía que, en la práctica, sólo se había distribuido en el sector de la

Construcción y que el proceso se encontraba paralizado.[11] A partir de ahí, año tras año, se fueron sucediendo declaraciones similares. En una fecha tan tardía como 1965 el Jefe Nacional del Servicio comunicaba a los Jefes Provinciales que parecía *ser llegado el momento de acometer los trabajos precisos para la puesta en marcha de la Cartilla Profesional y su correspondiente entrega*.[12] De todo ello podemos inferir que, en contra de lo previsto por la Orden de Servicio nº 1, la cartilla profesional no llegó nunca a sustituir al carnet sindical, por la sencilla razón de que no llegó a ser distribuida con carácter general.

No obstante, la Orden de Servicio nº 1 no nos aclara explícitamente si ese régimen de afiliación "provisional" que establecía era obligatorio o no. Tenemos que recurrir a una serie de documentos posteriores, aclaratorios de dicha Orden, para poder emitir un juicio al respecto. Así, en 1945 el Jefe Nacional del Servicio de Encuadramiento y Colocación dirigía una circular a los Jefes Provinciales de dicho Servicio recordando que, en contra de lo que se estaba haciendo en algunas provincias, no cabía exigir el carnet sindical a los trabajadores que pedían ser dados de alta en las Oficinas de Colocación, subrayando que era *potestativo de los interesados hacer la petición del referido carnet sindical*.[13] Más explícito se mostraba aún un informe de 1949, en el que se afirmaba: *Si la sindicación, la afiliación sindical, es voluntaria, el encuadramiennto profesional de todos los trabajadores está fijado obligatoriamente... y va siendo gradualmente impuesto a medida que se promulgan Reglamentaciones de Trabajo o se acuerda, en las ya promulgadas, la concesión de la Cartilla Profesional*.[14] A tenor de estas

[11] DNS. SERVICIO DE ENCUADRAMIENTO Y COLOCACIÓN, "Funciones de encuadramiento profesional y sindical a desarrollar por el Servicio Nacional a través de las Jefaturas de Encuadramiento y Colocación de los Sindicatos Nacionales", 1949, AGA, Fondo Sindicatos, Caja 16612.

[12] SERVICIO DE ENCUADRAMIENTO Y COLOCACIÓN, "Oficio-circular nº 51", 9-IV-1965, AGA, Fondo Sindicatos, Caja 16624.

[13] DNS. SERVICIO DE ENCUADRAMIENTO Y COLOCACIÓN, "A todas las provincias", 7-IV-1945, AGA, Fondo Sindicatos, Caja 16624.

[14] Véase documento citado en nota 11.

declaraciones podemos deducir que, independientemente de que en 1942 existiese o no la voluntad de convertir la afiliación en obligatoria, no era éste el criterio que prevalecía años más tarde. Lo que "de facto" se mantenía era la ya comentada dualidad entre "sindicalismo de afiliación" y "sindicalismo de encuadramiento", si bien existía el proyecto de proceder en un futuro a la unificación de ambos conceptos a través de la distribución de la cartilla profesional, dando así lugar a una situación que, de haberse llevado a cabo, hubiese resultado muy similar a la prevista por el frustrado proyecto de Ley de Bases presentado por el MOAS en 1939.

Evolución de la afiliación entre 1945 y 1953.

A partir de los partes estadísticos elaborados mensualmente por el Servicio de Encuadramiento y Colocación hemos podido reconstruir la evolución de las cifras de afiliación entre 1945 y 1953, cuyos resultados globales exponemos en el Cuadro 1. Hay que señalar, sin embargo, que no se trata de cifras que deban ser tomadas "sensu stricto", y ello no tanto porque la Organización Sindical tuviese ningún interés en manipularlas (se trataba de datos destinados a consumo interno), sino porque son muchas las evidencias que nos indican que las estadísticas no eran elaboradas de forma rigurosa; así, había provincias que enviaban partes defectuosos en los que la suma de los diferentes conceptos no se correspondía con los totales expresados (defecto que, por otra parte, es observable incluso en algunos de los resúmenes elaborados a nivel nacional). Se trata, por tanto, de datos meramente aproximativos.

También hay que señalar que, para el período que nos ocupa, han sido manejados unos datos de afiliación correspondientes a julio de 1949 que fueron hechos públicos por la propia

Organización Sindical en un volumen editado con motivo de la conmemoración del 18 de julio. Dichos datos ofrecen una afiliación global para toda España de 5.060.757 personas. Comparada esta cifra con la ofrecida por el parte de afiliación elaborado por el Servicio de Encuadramiento y Colocación en julio de ese mismo año, esta última ha resultado ser sensiblemente inferior, contemplando sólo 4.092.113 afiliados.[15]

Cuadro 1.- Afiliación total a la Organización Sindical, 1945-1953.

Fecha	**Total afiliados**	**Incremento anual (%)**	**Proporción sobre población activa (%)**
Noviembre 1945	3.886.741	-	-
Diciembre 1946	3.945.889	-	-
Abril 1947	3.958.232	-	-
Diciembre 1948	4.063.168	-	-
Diciembre 1949	4.108.345	1,11	-
Diciembre 1950	4.143.170	0,85	38,39
Diciembre 1951	4.173.324	0,73	-
Diciembre 1952	4.200.000	0,64	-
Diciembre 1953	4.224.747	0,59	-

Fuente: DNS. Servicio de Encuadramiento y Colocación (AGA) y elaboración propia.

Lo primero que salta a la vista, tras contemplar estos datos, es la situación cercana al estancamiento en que se encontraba la afiliación durante este período. Mientras que entre 1940 y 1945 la afiliación se había incrementado en más de novecientos mil efectivos, entre 1945 y 1950 lo hizo sólo en 256.429. A comienzos de la década de los cincuenta el ritmo anual de crecimiento no llegaba al 1 por ciento y presentaba una clara tendencia a disminuir. En relación con los datos censales de 1950, la afiliación venía a suponer un 38,39 por ciento de la población, índice sólo muy levemente superior al de 1940.

Se hace evidente, por lo tanto, que la campaña de nuevas afiliaciones que había intentado poner en marcha la mencionada Orden de Servicio nº 1 no había surtido los efectos deseados.

[15] El volumen en el que apareció publicada la mencionada cifra de julio de 1949 es: DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS, *Los Sindicatos en España. Líneas generales de su actuación*, Madrid, Alpe, 1949. Dicha cifra, clasificada por provincias, ha sido reproducida y comentada por Ricardo CHUECA, *El*

Las razones de este fracaso son expuestas por el propio Servicio de Encuadramiento y Colocación en los análisis que acompañaban a sus partes estadísticos. En ellos se hacía especial hincapié en la idea de que los trabajadores no solicitaban la afiliación por la sencilla razón de que el carnet sindical poseía una utilidad "nula". Su posesión otorgaba ningún tipo de beneficio específico y, como hemos visto, ni siquiera era requerido en los trámites burocráticos que los trabajadores debían realizar ante la Organización Sindical. Ante esta situación, el Servicio de Encuadramiento y Colocación se dedicó a lanzar una serie de ideas conducentes a "prestigiar" el carnet sindical. Así, en 1946 propuso que se permitiese a los trabajadores que se desplazaban de una provincia a otra sustituir el "salvoconducto" que se les exigía a tal efecto por el carnet sindical. No parece que esta petición fuese atendida; por lo demás, el propio Servicio reconocía que eran muchos los trabajadores que se trasladaban sin salvoconducto.[16]

En el Cuadro 2 nos ocupamos de las cifras de afiliación clasificadas por provincias. Como quiera que las fluctuaciones de afiliación a lo largo del período considerado, dentro de cada provincia, no fueron en ningún momento importantes, nos hemos limitado a transcribir un único parte, correspondiente al año de 1947, el cual nos permitirá hacernos una idea de cómo se distribuía territorialmente la afiliación a la Organización Sindical.

Cuadro 2.- Afiliación a la Organización Sindical clasificada por provincias, abril de 1947.

Provincias	**Afiliados**	**Proporción sobre población activa (%) (1)**
Álava	18.615	41,22
Albacete	73.044	48,75
Alicante	154.337	63,50
Almería	38.029	26,43
Ávila	16.847	17,95
Badajoz	74.908	25,22
Baleares	44.049	26,96

fascismo..., pp. 384-386 y por José BABIANO, "¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)", *Historia Social*, nº 30, 1998, pp. 23-38.

[16] DNS. SERVICIO DE ENCUADRAMIENTO Y COLOCACIÓN, "Utilidad carnet sindical", 20-V-1946, AGA, Fondo Sindicatos, Caja 41.

Barcelona	546.973	70,79
Burgos	50.056	33,05
Cáceres	69.280	33,87
Cádiz	110.755	46,10
Castellón	87.155	69,72
Ciudad Real	99.162	46,72
Córdoba	62.798	21,92
Coruña (La)	59.209	16,79
Cuenca	50.412	37,81
Gerona	72.667	56,30
Granada	67.144	22,76
Guadalajara	21.607	26,24
Guipúzcoa	48.617	36,63
Huelva	52.618	35,85
Huesca	26.279	28,35
Jaén	139.518	46,29
León	32.191	16,31
Lérida	56.553	47,52
Logroño	38.281	43,27
Lugo	30.170	14,73
Madrid	291.104	46,08
Málaga	88.846	32,71
Marruecos	49.395	89,39
Murcia	113.051	39,26
Navarra	36.279	24,48
Orense	37.861	20,65
Oviedo	156.028	53,46
Palencia	26.662	30,70
Palmas (Las)	25.963	19,86
Pontevedra	76.109	29,61
Salamanca	31.073	19,89
Santa Cruz de Tenerife	51.833	35,95
Santander	66.370	42,13
Segovia	34.660	45,77
Sevilla	109.588	28,92
Soria	11.260	17,57
Tarragona	67.836	49,98
Teruel	31.068	33,45
Toledo	59.226	30,84
Valencia	262.595	52,25
Valladolid	27.380	20,56
Vizcaya	96.314	47,13
Zamora	23.634	20,19
Zaragoza	42.823	17,99
TOTAL	**3.958.232**	**38,03**

Fuente: DNS. Servicio de Encuadramiento y Colocación (AGA).

(1) Según estimación aproximada del Servicio de Encuadramiento y Colocación.

Como podemos observar, la distribución territorial de la afiliación se caracterizaba por su carácter altamente irregular, sin que parezca que haya existido una pauta general. Es cierto que algunas de las provincias que presentaban índices de afiliación más bajos, como Lugo o Ávila, se caracterizaban por poseer CNS de vida especialmente lánguida, dedicadas fundamentalmente a rellenar los partes que les eran demandados desde la DNS, pero tampoco creemos que se pueda inferir automáticamente que las provincias que presentaban índices más altos tuvieran una vida sindical altamente activa. A modo de simple anécdota, diremos que el índice de afiliación más alto se daba en los territorios del protectorado de Marruecos, donde la legislación sindical española no estaba vigente.

Conclusión.

Durante el período objeto de estudio, la Organización Sindical no llegó a elaborar nunca un modelo coherente de sindicación que articulase su relación con las fuerzas sociales sobre las que estaba llamada a actuar. De la lectura de la legislación se puede inferir que se pretendía poner en marcha un modelo dual en torno a las categorías de "sindicalismo de encuadramiento" y "sindicalismo de afiliación"; no obstante dicho modelo no llegó a funcionar en la práctica, debido básicamente a que nunca se otorgó un espacio propio al afiliado en el seno de la organización. Las cifras de afiliación se mantuvieron bajas en relación con la población potencialmente afiliable, pero hubieran resultado estimables si la Organización Sindical hubiese mantenido una relación activa con sus afiliados, algo que no llegó a ocurrir.

ORGANIZACIONES AGRARIAS Y MOVILIZACIONES CAMPESINAS EN LA ASTURIAS FRANQUISTA (1937-1977).

Ramón García Piñeiro

1. Obstáculos y estímulos al sindicalismo agrario en Asturias.

Las estructuras agrarias y el poblamiento rural de la cornisa cantábrica no han facilitado la implantación de organizaciones sindicales en el campo asturiano, a pesar de la proximidad de importantes enclaves industriales con una sólida tradición de militancia obrera. En un medio abrupto, la pequeña aldea e incluso la casería aislada[1] se impusieron como únicas alternativas para explotar el entorno, reforzando la tradicional vocación autárquica de la economía rural asturiana. Además, la permanente subdivisión de los predios con motivo de las sucesivas herencias ha conformado un parcelario muy atomizado, caracterizado, como es sabido, por dos rasgos típicos de la agricultura atlántica: el minifundismo y la dispersión. En 1955, las 120.000 explotaciones campesinas existentes en Asturias ocupaban por término medio 3 hectáreas e integraban un total de 14 parcelas[2].

Paralelamente, se ha venido experimentando un paulatino acceso a la propiedad por parte del llevador. En la Asturias decimonónica, únicamente el 6 % de los campesinos trabajaba sus propias tierras, mientras que el 89 % estaba sujeto a contratos de arrendamiento y el 5 % restante ejercía su profesión en calidad de jornalero. Por el contrario, en 1955 solamente permanecían en régimen de colonato el 20 % de los trabajadores del campo, al haber accedido los demás a la

[1] Se define como la unidad natural orgánica de explotación agropecuaria capaz de sostener a una familia campesina a la que sirve de hogar y solaz. En G. ARANGO e I. CANGA, "Notas al margen de la casería o caserío asturiano", en *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, Madrid, septiembre de 1952. Véase también Enrique DEL VILLAR, "La casería asturiana", en *Agricultura*, nº 588, 1981.

[2] Gabino FIGAR ÁLVAREZ, "La agricultura asturiana", en *Delegación Provincial de Sindicatos. Consejo Económico Sindical Provincial. Segundo Pleno. Ponencias y conclusiones*. Oviedo, 1955, pág. 485.

propiedad total o parcial de las tierras que cultivaban. Prácticamente ya no existían jornaleros, los contratos de aparcería no afectaban en esa fecha a más de 5.000 hectáreas y métodos tradicionales como la *comuña* habían dejado de utilizarse[3]. A partir de la década de los sesenta se imprime un ritmo vertiginoso a esta tendencia, una vez que la tierra pierde definitivamente su vieja connotación de fuente de poder y prestigio para convertirse más bien en una carga onerosa, poco atractiva para la inversión de capitales. En el censo agrario de 1972 se reconoce que un 91,5 % de los campesinos son propietarios parcial o totalmente de las tierras que laboran, quedando reducidos los contratos de arriendo y aparcería al 6,9 % y al 1,6 % respectivamente[4].

A todos estos factores habría que añadir la carencia de tradiciones sindicales[5], el envejecimiento de la población como consecuencia del éxodo rural y, sobre todo, la tenaz pervivencia de una cultura campesina individualista, misoneísta y despolitizada[6]. Este tradicional recelo, favorecido por la persistencia de amplias bolsas de analfabetismo[7], fue oportunamente

---

[3] La *comuña* era una forma de aparcería ganadera, típica de las tierras asturcántabras, en la que el propietario entregaba sus vacas a un llevador para compartir, generalmente a "media ganancia", los beneficios. Manuel FERRER REGALES, *La ganadería bovina en la región asturcántabra*, Oviedo, 1963, pág. 24.

[4] Luis SÁNCHEZ GAVITO, "La casería asturiana de ayer a hoy", en *El Campo, Boletín de Información Agraria del Banco de Bilbao*, nº 82, julio-agosto de 1981. En otros estudios se prefiere reducir al 66,47 % el número de propietarios. Esta discordancia se debe a que se agrupa bajo el concepto de "otros" a aquellos campesinos que solamente son propietarios de parte de las tierras que trabajan. Amalia MACEDA, "Asturias en el censo agrario de 1972", en *Ería, Revista geográfica*, Universidad de Oviedo, nº 2, 1981.

[5] Bernardo FERNÁNDEZ y José GIRÓN, "Aproximación al sindicalismo agrario en Asturias (1906-1923), en *La cuestión agraria en la historia de España*, Madrid, 1970.

[6] Para un articulista de *El País* el campesino asturiano se caracteriza por mantener una conciencia subjetiva y cerrada que ha impedido el protagonismo colectivo del sector. "Tiempos de vacas flacas", *El País*, 31 de agosto de 1986. Otros, por el contrario, sostienen que fue el "desarrollismo" quien terminó con la tradicional sociabilidad y solidaridad campesina, expresada en sextaferias, comuñas, filazones y esfoyazas. En "Apuntes sobre el campo asturiano". *Unión de Campesinos Asturianos*, Tineo, diciembre de 1985.

[7] En los índices de alfabetización se reflejaban en 1950 fuertes contrates por zonas en Asturias. Mientras que en el área urbana, según las estadísticas oficiales, se aportaban cifras de 0,68 % para los varones y 2,02 % para las mujeres, en el ámbito rural se eleva el número de iletrados: un 1,63 % y un 5,35 % respectivamente. CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO, *Estructuras y posibilidades de desarrollo económico de Asturias. IV Consejo Económico Sindical de la Provincia de Oviedo*, Oviedo, 1959, pág. 103.

instrumentalizada por el aparato franquista y, muy especialmente, por las organizaciones establecidas para el encuadramiento obligatorio de los agricultores. A tal efecto, en el primer lustro de la década de los cuarenta se fueron constituyendo las hermandades locales de labradores y ganaderos[8]. Paralelamente, en cada concejo se formó una cámara agraria a fin de culminar el entramado corporativo con la constitución, en 1947, de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Asturias (COSA). Como en otras regiones, la nueva burocracia supo remendar las redes del viejo clientelismo caciquil para, al alimón con la jerarquía eclesiástica, ejercer un severo control de la población rural, más aislada, desprotegida y manejable que los trabajadores mineros y fabriles[9].

Por el contrario, dos procesos concordantes terminaron contrarrestando los obstáculos que bloqueaban la movilización campesina: la acelerada especialización ganadera experimentada en Asturias desde los sesenta y, a la par, la progresiva comercialización de la leche a través de la industria transformadora. En consecuencia, los ganaderos empezaron a identificar el precio de la leche con su particular remuneración salarial y, al unísono, asimilaron a la industria transformadora con la patronal del sector. Respaldadas por la administración franquista, las grandes empresas lácteas imponían precios de compra lesivos[10], ya que, como denunció SADEI,

---

[8] En 1954 ya se habían formado 91 hermandades locales que agrupaban a 145.252 campesinos. INE, *Reseña Estadística Provincial de Oviedo*, Madrid, 1955.

[9] En los números 377, 380, 384, 385, 386 y 387 de *Asturias Semanal*, publicados en 1976, se trae a colación el expediente abierto en Tineo al secretario de la Hermandad por tramitar únicamente aquellas instancias que se acompañaban de regalos o donaciones en metálico.

[10] Desde un principio, los intereses contrapuestos de industriales y ganaderos, ambos encuadrados en la CNS mediante el Sindicato de Ganadería y la COSA, erosionaron las estructuras del sindicato vertical. En el II Pleno celebrado en 1955, el jefe del Servicio Provincial de Ganadería se quejaba de que los industriales intermediarios "habían impuesto la dictadura absoluta del precio y no tenían en cuenta más que sus intereses particulares". En DPS, CESP, *Segundo Pleno*.., pág. 432. Y Melchor FERNÁNDEZ DÍAZ, "El complicado problema de la leche", en *Asturias Semanal*, nº 197, 10 de marzo de 1973.

habían subscrito un acuerdo colusorio[11].

La "proletarización" del campesino abrió las esclusas a las organizaciones de oposición, que alentaron el descontento y ofrecieron sus alternativas sindicales[12]. En esta dirección, los católicos desarrollaron una intensa actividad, superior incluso a la que venían realizando cerca de los trabajadores fabriles. Además de contar con amplias facilidades para el contacto y la reunión, amén de posibilidades materiales para la confección de escritos merced al apoyo suministrado por una parte de la Iglesia, gozaban de una gran receptividad entre los campesinos asturianos, en su mayoría católicos creyentes y practicantes. Los grupos más activos se aglutinaron en torno a la Juventud Agrícola Rural Católica (JARC), en la que, junto a algunos curas muy comprometidos con la causa campesina, destacaron laicos como Alberto Cotarelo. Tras un periodo de rápida expansión en la década de los sesenta, vieron dificultada su labor en la década de los setenta al remitir el apoyo de la Jerarquía, muy presionada por las autoridades franquistas, y al intensificarse el acoso policial. Con todo, fueron un catalizador del movimiento campesino: promovieron asambleas de base, impulsaron los primeros contactos de ámbito supralocal y supieron utilizar los problemas concretos para predisponer los ánimos hacia la creación de una organización sindical autónoma e independiente[13].

---

[11] SADEI, *La economía asturiana en 1968 y análisis del sector agrario en Asturias*, Oviedo, 1969, pág. 165. Aunque había más de medio centenar de establecimientos dedicados a la transformación de la leche, en realidad el sector gravitaba sobre 6 grandes firmas que controlaban más del 70 % del mercado lechero, formando un oligopolio de la demanda. METRA SEIS, *Estudio socioeconómico de las áreas rurales de Asturias,* Caja Rural Provincial de Asturias, tomo II, pág. 402. Cándido PAÑEDA FERNÁNDEZ, "La economía rural en Asturias", en *Enciclopedia Temática de Asturias*, Ciencias Sociales, tomo VII, Gijón, 1981, pág. 95.

[12] SEMINARIO ASTURIANO DE ESTUDIOS RURALES, "Réquiem por el campo astur", en *Asturias Semanal*, nº 339, del 6 al 13 de diciembre de 1975. Un documento elaborado por el Comité Provincial de Asturias del PCE subrayaba que el campesino se había convertido en un simple asalariado a domicilio, dependiente y esquilmado por los compradores organizados de la producción. En "La situación del campo asturiano", *Estudios socioeconómicos*, nº 1, 1975. Véase Alicia LANGREO NAVARRO, M. RODRÍGUEZ-ZUÑIGA y R. SORIA, "La agricultura contractual: el sector lácteo asturiano", en *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 144, Madrid, 1988.

[13] Tomás GARCÍA GONZÁLEZ, *Le mouvement paysan asturien de 1965 á 1980. Transition politique, crise*

También los militantes comunistas desplegaron una intensa actividad, aunque observando una mayor cautela para no quedar aislados en un colectivo más vulnerable a la propaganda oficial. Sin apenas retoques significativos, intentaron aplicar la misma estrategia utilizada para estimular la recuperación del movimiento obrero. El contexto de la huelga de la leche de 1966 dio pábulo a que se propugnase la participación en las elecciones sindicales, a fin de "arrojar de la dirección de las hermandades a todos los que nada tienen de común con los intereses de los campesinos" y, paralelamente, ofreció estímulos para que se animase a la formación de comisiones campesinas "integradas por la parte más consecuente de los luchadores del campo"[14]. Llamamientos de esta naturaleza se repitieron en mayo de 1968, marzo de 1969, y marzo y abril de 1971, 1972 y 1973. La única novedad significativa la aportó el comunicado de mayo de 1974, firmado, a diferencia de los anteriores, por los autodenominados Grupos de Campesinos Asturianos del PCE[15].

Excepto en los núcleos de militancia del Caudal y Grado, dirigidos por Ángel Zapico y Valeriano Lorenzo, los comunistas sólo lograron en el resto de Asturias adhesiones aisladas. Algunos, como Ángel Zapico Fernández, se presentaron a las elecciones sindicales ya en la década de los cincuenta, pero otros simpatizantes, como Juan Mayada en Quirós o Rafael Suárez en Pravia, no practicaron el *entrismo* hasta bien avanzada la década de los sesenta. Los esfuerzos

---

economique et luttes paysannes en Espagne. Tesis doctoral, Université de Toulouse-Le Mirial, 1981, pág. 100 y ss.

[14] "Al pueblo asturiano", C.P. de Asturias del PCE, junio de 1966. "Experiencias de la lucha en el campo", en *Verdad*, órgano del C.P. de Asturias del PCE, agosto de 1966. "Los campesinos tienen la palabra", en *Asturias*, portavoz de la Oposición Sindical, junio de 1966. "Unidad para el campo asturiano", en *Acción*, órgano del Comité Local del PC de Gijón, nº 9, junio de 1966.

[15] "Campesino", C.P. del PCE, mayo de 1968. "Contra la ruina del campo", marzo de 1969. "A los campesinos", marzo de 1971. "A todos los campesinos asturianos", abril de 1971. "Otra vez el problema de la leche", sin fecha. "Ganaderos", sin fecha. Y "El régimen autoriza la importación de leche cara", Grupo de Campesinos Asturianos del PCE, mayo de 1974.

por erigir estructuras organizativas estables, como el encomendado en la zona de Tineo a Santiago García, no pasaron del grado de tentativa, dada la resistencia del labrador a asumir cualquier compromiso[16].

La escasa porosidad de los ganaderos hacia estas iniciativas se intentó contrarrestar utilizando como intermediarios a técnicos y profesionales especializados en temas agrarios. Primero se creo dentro del PCE una Comisión Agraria y, ya en 1975, el Seminario Asturiano de Estudios Rurales, dependiente de otra organización, pionera del ecologismo regional, en la que los comunistas gozaban de una sólida implantación: Amigos de la Naturaleza Asturiana (ANA)[17]. No menos efectiva en este terreno fue la labor de algunos técnicos que, desde el Servicio de Extensión Agraria, fomentaron entre los campesinos actitudes más decididas en la defensa de sus intereses. No fueron los citados mimbres suficientes para impulsar un sindicato campesino propio, pero, al menos, brindaron sólidas plataformas desde las que influir en el despegue de la Unión de Campesinos Asturianos[18].

2. Movilizaciones campesinas bajo el franquismo.

Durante el régimen de Franco, los ciclos de protesta campesina coincidieron, grosso modo, con los fabriles, lo que ratifica el común móvil económico de ambas protestas. Así mismo, también se utilizaron inicialmente en el agro formas de protesta espontáneas e individuales, como

---

[16] Entrevistas con Vicente Gutiérrez Solís, Ángel Zapico Fernández, Valeriano Lorenzo Vázquez y Santiago García Fernández. Ramón GARCÍA PIÑEIRO, "Mundos que chocan: comunistas y campesinos", en Franciso ERICE (coord.), *Los comunistas en Asturias (1920-1982).* Gijón, Trea, 1996, pág. 403.

[17] ANA contaba, además, con una sección denominada "Agricultura, Ganadería y Bosques" que, mediante un buzón campesino, recopilaba y difundía "los agravios y abusos colectivos de los que ha sido objeto en los últimos tiempos la clase labradora asturiana". *Asturias Semanal*, nº 387, 20 de noviembre de 1976.

[18] En 1975 lograron organizar en Oviedo la II Convención Nacional de Amigos de la Naturaleza en la que presentaron una comunicación titulada "La vaca roxa asturiana". Previamente habían elaborado el estudio "La hacienda campesina asturiana y el medio ambiente", bajo la coordinación de J. Feito y Joaquín Lorences. *Asturias Semanal*, nº 339, del 6 al 13 de diciembre de 1975. Javier PUENTE GONZÁLEZ, "Análisis del sector agrario en

el descremado de la leche o la adición de agua[19]. Nos consta que, por discrepancias con los precios fijados por las empresas lácteas se desencadenó, en 1952, la primera acción colectiva de los ganaderos asturianos. Ya en esta fecha asumieron formas de protesta que se convertirán en arquetípicas del sector: adoptaron la "lamentable resolución", en términos del jefe del Servicio Provincial de Ganadería, "de destinar la leche a alimentar a los terneros y a los cerdos"[20].

Seis años después rebrotó con fuerza el descontento. Coincidiendo con la bonanza productiva de los meses de verano, algunas industrias transformadoras rebajaron el precio de la leche en 25 céntimos. En esta ocasión la mayor tensión se concentró en los concejos de Nava y Villaviciosa, donde los campesinos, en demanda de una subida de 50 céntimos por litro, resistieron once días sin hacer las entregas a las empresas lácteas. Finalmente, la intervención del Gobernador Civil, que intentó amedrentar a los más combativos con las consabidas invocaciones "al interés patriótico y nacional", la presión ejercida por las fuerzas del orden público, la actuación de las respectivas Hermandades de Labradores y, sobre todo, el aumento de 25 céntimos por litro, propiciaron que las aguas volvieran a su cauce[21].

En 1964 los campesinos volvieron a manifestar su malestar resistiéndose nuevamente a entregar su producción láctea, en un marco especialmente recesivo que algunos analistas han

---

Asturias", (inédito).

[19] *Situación actual y perspectivas de desarrollo de Asturias*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, tomo II, pág. 175. Daniel ARRAZUA, "Los problemas de la leche", en *Asturias Semanal*, nº 29, 6 de diciembre de 1969. LANGREO, NADAL, SUMSI, "La leche como síntoma", en *Cuadernos para el diálogo*, nº 128, 1974.

[20] Julio Ochoa Uriel, "Ordenación lechera", en *Consejo Económico Sindical Provincial, Segundo Pleno*. pág. 430. Al mismo conflicto se alude en CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO, *Estructura y posibilidades de desarrollo económico en Asturias*, junio de 1959, pag. 182.

[21] BENITO CARBAYÓN, "El conflicto lechero", sin fecha. Archivo de la Fundación Largo Caballero. Los ejemplos citados, aunque escasos, contradicen a quienes rechazan la existencia de movilizaciones antes de la década de los sesenta. Tomás GARCÍA GONZÁLEZ, "Génesis y desarrollo del movimiento campesino en Asturias", en *Agricultura y Sociedad*, nº 31, abril-junio de 1984, pág. 155

calificado de "crisis de la leche"[22]. Una vez más esta iniciativa volvió a quedar, como en 1958, solapada en un discreto segundo plano por coincidir con el punto álgido de un conflicto minero[23]. Menos repercusión tuvo un plante protagonizado por los cosecheros de manzana en 1965, sólo aireado por las organizaciones clandestinas. Según una octavilla difundida por el Comité Provincial de Asturias del PCE, se negaron a entregar la fruta a El Gaitero y otras empresas en protesta por los bajos precios. El éxito de esta acción provocó que en septiembre de 1967 los campesinos volvieran a amenazar con no suministrar la materia prima mientras los industriales no elevaran los precios[24].

Sin embargo, por su magnitud e intensidad, la campaña de abstención de entregas sostenida por los ganaderos asturianos durante 48 días del verano de 1966, conocida como "la guerra de la leche", ocupó por derecho propio el primer plano de la actualidad[25]. Una vez más, el conflicto se inició cuando los industriales del sector comunicaron que, dada la abundancia estival, rebajarían el precio del litro de leche recogida de 5,50 a 5 pesetas[26]. El malestar que suscitó este recorte sacudió a todos los vaqueros asturianos, los cuales dejaron constancia de su indignación en las Hermandades de Labradores, cada día más cuestionadas por su inoperancia. Ante este reto,

---

[22] *Estudio sobre la estructura económica de Asturias*, Oviedo, 1968, pág. 49.

[23] Melchor FERNÁNDEZ DÍAZ, "El complicado problema de la leche.", en *Asturias Semanal*, nº 197, 10 de marzo de 1973.

[24] ¡Campesino! Comité Provincial del PCE, septiembre de 1967, en SERVICIO DE PROSPECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE ASTURIAS, "Prospección, 1967". *Verdad*, órgano del CP del PCE, noviembre de 1967.

[25] La huelga comenzó en el occidente de la región el primer día de junio y, con altibajos, se prolongó hasta el 18 de julio. Con todo, algunas fuentes sólo reconocen 23 días de suspensión total de las entregas. SADEI, *La Central Lechera Asturiana en la economía regional*, Oviedo, 1982, pág. 44.

[26] Según el PCE con la connivencia del Gobierno, toda vez que las autoridades paralelamente importaron productos lácteos "como elemento de presión para obligar a los campesinos a depreciar sus artículos en favor de las grandes industrias transformadoras". "Al pueblo asturiano", Comité Provincial de Asturias del PCE, Asturias, junio de 1966.

no pocos presidentes de Hermandades encabezaron la respuesta de los ganaderos para canalizar el descontento, moderar las movilizaciones y, con una amenaza colectiva de dimisión, evitar que los grupos de oposición al régimen abanderaran las acciones. Al respecto, los servicios de información del Gobierno Civil venían constatando que en los puntos de recogida de la leche se detectaba la presencia de abundante propaganda favorable al mantenimiento de la huelga, generalmente firmada por el PCE[27].

Ante esta amenaza, desde las hermandades se promovieron asambleas, algunas de ellas, como la celebrada en Pola de Siero, muy concurridas; se organizaron marchas, como la iniciada en Tapia de Casariego; se lanzaron octavillas recomedando a los vaqueros que se abstuvieran de realizar las entregas; y, en fin, se formaron equipos que, con automóviles dotados de altavoces, recorrieron las comarcan ganaderas animando a que se persistiera hasta que no se abonara el litro de leche a 6 pesetas[28]. No obstante, se reprobó que se emprendieran acciones más contundentes como la derrama masiva de leche protagonizada por los ganaderos de Sariego, los cortes de carretera efectuados entre Grado y Vegadeo, o la formación de piquetes para evitar entregas[29]. Todavía el 15 de julio de 1966 la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaviciosa, una de las más activas, denunciaba a los que pretendían romper la unidad y la

[27] Servicio de Información de la Guardia Civil, 241ª Comandancia, Gijón, 2 de julio de 1966, *Sección Gobierno Civil*, Archivo Histórico Provincial de Asturias (en adelante AHPA). El margen de maniobra no pasaba de las famosas *siembras* de octavillas, como la realizada la noche del 1 al 2 de julio. En un boletín clandestino del PCE se precisaba: "En Asturias misma, lo que ha dado mayor ímpetu a la huelga han sido las Comisiones Campesinas creadas en cada pueblo por los hombres más conscientes y combativos", en *La Voz del Campo*, nº 3, junio de 1966.

[28] Servicio de Información de la Guardia Civil, Gijón, 16 de julio de 1966, *Sección Gobierno Civil*, AHPA.

[29] "Experiencias de la lucha en el campo", en *Verdad*, agosto de 1966. El papel de las hermandades se puede inferir claramente del siguiente comentario: "En ocasiones, el ambiente llegó a ser hostil en los medios campesinos, produciéndose incluso reacciones violentas; estas pudieron ser superadas a través de los contactos personales de los presidentes de las hermandades con los ganaderos de sus respectivas zonas, a los que aconsejaron el mantenimiento de la situación en espera de la solución del problema", en SADEI, *La Central Lechera Asturiana*, pág. 43.

resistencia de los campesinos "con bulos y falsos informes que asalariados lanzan y propagan a la credulidad de las gentes"[30].

La marejada hizo inevitable la intervención del presidente de la COSA, Jesús Sáez de Miera, quien supo manejar la movilización en su propio provecho. De entrada utilizó sus influencias para que se amortiguara el recorte anunciado, logrando la fijación de precios mínimos y limitando la merma a 25 céntimos para los meses de abril a octubre, pero garantizando que se pagaría a 6,25 pts. por litro en el semestre siguiente; acto seguido alcanzó un compromiso para que se abonara un suplemento en función del porcentaje de materia grasa y, a más largo plazo, capitalizó la huelga para que se creara un instrumento con el que poder perpetuar la influencia del verticalismo entre los ganaderos: la Central Lechera Asturiana[31]. Esta circunstancia marca el punto de inflexión entre las formas de dominación represivas utilizadas en el pasado y el nuevo "encuadramiento tecnocrático" con el que se intentaba contrarrestar, en el ocaso del régimen, el previsible incremento de la contestación campesina y, sobre todo, la inminente emersión de formas sindicales alternativas a la oficial.

La formación de la Central Lechera Asturiana (CLAS) y la subsiguiente ascendencia adquirida entre los campesinos por su presidente, Jesús Sáez de Miera, explica la escasa incidencia que tuvo en Asturias el conflicto lechero que, iniciado en Navarra a fines de 1973, se extendió por todo el norte de España en el primer trimestre de 1974, con la excepción de

---

[30] "Aviso importante a los ganaderos", Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaviciosa, 15 de julio de 1966. El escrito finalizaba solicitando la total indiferencia y el desprecio hacia "aquellos elementos que aún perteneciendo a vuestra misma clase no hicieron causa común con vosotros".

[31] Alfonso GARRÁN, *Los movimientos campesinos*, Madrid, 1977, pág. 29. La resolución de la guerra de la leche en Melchor F. DÍAZ, "El complicado problema de la leche", en *Asturias Semanal*, nº 197, 10 de marzo de 1973.

Asturias, como queda dicho, y de Galicia[32]. En efecto, la estabilidad en el precio y la garantía en la recogida que ofrecía *CLAS*, que a la sazón ya contaba con más de 10.000 socios, unido a la hábil utilización del mensaje de que los demás productores norteños habían dejado solos a los ganaderos asturianos en 1966, frustraron los esfuerzos de las organizaciones clandestinas por extender el conflicto también a Asturias. El Comité Provincial de Asturias del PCE, concretamente, lanzó una octavilla en la que implícitamente se animaba a secundar las acciones que se venían realizando por toda la cornisa cantábrica, al tiempo que se exhortaba a "la huelga total de la leche", opción complementaria de la Huelga Nacional Política para la España del minifundio[33]. La única muestra de solidaridad registrada se produjo en una asamblea que reunió a un millar de ganaderos en Gijón el 25 de febrero de 1974. En ella se tomó el acuerdo de formar una comisión para que elevara al ministro de Agricultura la desazón de los campesinos por la política oficial de precios. El encuentro, celebrado el 27 de febrero, coincidió con el agotamiento de un conflicto cuyos últimos coletazos no se prolongaron más allá del 10 de marzo de 1974[34].

Este fue el último éxito de las estructuras de contención social del verticalismo. En las elecciones sindicales de 1975, por primera vez de forma significativa, irrumpieron en las hermandades ganaderos que no acataban disciplinadamente las consignas oficialistas. La existencia de un amplio movimiento contestatario dentro de la OSE afloró en la asamblea celebrada cerca de Nava en el mes de marzo de 1976, organizada en respuesta a la congelación de

---

[32] El carácter *rompehuelgas* de CLAS se subraya en el documento "Situación del campo asturiano*", Estudios socioeconómicos*, nº 1, abril.

[33] C.P. de Asturias del PCE, "Otra vez el problema de la leche" (s.f.).

[34] V. L. ALONSO, J. CALZADA, J. R. HUERTA, A. LANGREO y J. S. VIÑAS, *Crisis agrarias y luchas campesinas (1970-1976),* Madrid, 1976, pág. 107 y ss.

los precios agrarios acordada por el Consejo de Ministros del 5 de marzo[35]. A propuesta de la Hermandad de Pola de Siero, responsable de la convocatoria, los allí congregados, en representación de los ganaderos de Noreña, Sariego, Bimenes, Cabranes, Piloña y Nava, decidieron expresar su rechazo convocando la "marcha blanca", una acción de repulsa que debía concentrar a todos los ganaderos en la ciudad de Oviedo. El ambiente se había caldeado previamente con la utilización de las reses que se exhibían en los mercados como murales para exponer las reivindicaciones de los ganaderos[36].

Esta decisión, y la subsiguiente división que implicaría, golpeó en la línea de flotación del sindicalismo agrario franquista, un barco ya a la deriva que, una década después del éxito de 1966, se sentía incapaz ahora de canalizar la moderada iniciativa emanada de la Hermandad de Siero[37]. Esta fue definitivamente abortada en una tumultuosa asamblea organizada en Oviedo por los dirigentes de la COSA, en la que se jaleó la propuesta de "volar con dinamita los camiones franceses de leche", pero se reaccionó con hostilidad cuando Honorio Díaz, presidente de la Hermandad de Siero, intentó leer un comunicado que recogía los acuerdos alcanzados el 12 de marzo por los presidentes y los vicepresidentes de las hermandades contestatarias. En él se

---

[35] La Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos de Siero elaboró un estudio sobre la producción de leche en la cornisa Cantábrica para poner de relieve las negativas repercusiones del Decreto por el que se prorrogaban los precios vigentes. Comarcal de Siero. *Sección AISS*. AHPA.

[36] Básicamente se denunciaba la elevación de los precios, pero también se reclamaba mejores créditos, seguridad social, comunicaciones, electrificación, reforma agraria y reforma fiscal. "Indignación en el campo asturiano" y "Un problema con mala leche", en *Asturias Semanal*, nº 352, del 6 al 13 de marzo de 1976, y nº 353 del 20 de marzo.

[37] Los propios organizadores intentaron desvincularse de cualquier movimiento subversivo, como se desprende de las siguientes declaraciones de un ganadero refiriéndose a las medidas de seguridad: "Allí no queremos ni estudiantes, ni mineros, ni ninguna otra persona que no esté relacionada específicamente con los problemas del campo. El que dé un grito de ¡amnistía!, o subversivo, o en contra de la fuerza armada, sale a golpes de la manifestación. Vamos a pedir protección a la fuerza pública, que encauce la manifestación, y llevaremos obsequios para los medios de difusión, policía armada, etc.". "Un problema de mala leche", en *Asturias Semanal*, nº 353, 20 de marzo de 1976.

denunciaba la inhibición de los representantes sindicales y la aversión de la COSA a las medidas de presión, una vez que fracasaron todas las tentativas de negociación; se exigía, además, la dimisión del presidente del Sindicato Nacional de Ganadería y, por último, se proclamaba con énfasis "nuestra fe inquebrantable en la Marcha blanca como antítesis al conformismo e inmovilismo secular "[38]. Esta jornada, que desveló la función desmovilizadora del aparato sindical franquista, catapultó a Honorio Díaz como punto de referencia para todos aquellos que empezaban a postular la necesidad de organizar a los ganaderos en un sindicato autónomo[39]. La consolidación de su liderazgo se afianzó en el inmediato acto de desagravio promovido por la Cooperativa Agropecuaria de Siero, Noreña, Sariego, Nava y Bimenes[40].

3. **Las Organizaciones sindicales agrarias**.

La frustración generada por el fracaso de la "marcha blanca" acicateó a los partidarios de formar una organización sindical independiente y democrática de ámbito regional. Los preparativos se habían iniciado a finales de la década de los sesenta, aprovechando las reuniones convocadas para crear La Central Lechera Asturiana (CLAS). A una primera asamblea celebrada en la casa sacerdotal de Coaña, le siguieron en el inicio de la década de los setenta múltiples encuentros en diferentes lugares (Cabruñana, La Espina, Las Regueras y Oviedo), pero casi siempre en dependencias vinculadas a la Iglesia. El papel preeminente de los grupos próximos a

[38] "Acuerdo de la Junta Comarcal de Siero de la Organización Sindical Española", Siero, marzo de 1976. *Sección AISS*, AHPA.

[39] Los avisos en este sentido fueron reiterativos: "Que si nosotros no hacemos la referida *Marcha blanca*, que conste en acta la advertencia de estas hermandades, que serán otros grupos acaso políticos y movimientos ajenos a la Organización Sindical, quienes la realicen con el consiguiente deterioro de nuestro prestigio sindical al que nos plegamos sin reservas". "Cisma en el campo asturiano", en *Asturias Semanal*, nº 356, del 3 al 10 de abril de 1976.

[40] En la asamblea plenaria se definió a Honorio Díaz como un "campesino de 68 años de edad, hombre valiente y leal; honesto y honrado a carta cabal; hombre que a su edad ya no tiene otra ambición que el servicio a los demás, desprovisto de todo medro o lucro personal; persona que nos está dando ejemplo de pundonor y gallardía defendiendo ardientemente nuestros intereses". "Apoyo a Honorio en Pola de Siero", en *Asturias Semanal*, nº 356,

JARC se afianzó con la participación de los activistas más destacados en los diferentes encuentros de ámbito nacional organizados por la Iglesia para debatir la situación del campo español y se consolidó definitivamente con la elección en La Espina de un primer secretariado clandestino, bajo la coordinación de Alberto Cotarelo, con un cometido específico: ofrecer una alternativa progresista al sindicalismo oficial[41].

Todos estos contactos cristalizaron definitivamente en el verano de 1976 con la formación de la Unión de Campesinos Asturianos, implantada inicialmente en Pola de Siero, Villaviciosa, Ribadesella, Llanes, Trubia, Grado, Cabruñana, Salas, La Espina, Luarca, Navia, Tapia, Tineo, Pravia, Soto del Barco, Navelgas, Candamo y Grandas de Salime[42]. En el momento de la legalización formal, consumada en junio de 1977, prácticamente ya se había extendido por todo el Principado, aunque con mayor incidencia en el occidente astur, y acreditaba cerca de 6.000 afiliados[43]. Desde sus primeros pronunciamientos públicos, UCA se definió como una asociación profesional volcada en una reivindicación básica: la defensa de la pequeña explotación familiar mediante una política de precios agrarios remuneradora. Aunque emergió con vocación unitaria, no pudo evitar que tanto el PCE como el PSOE pugnaran por controlar la organización. Los comunistas, tras descartar la constitución de Comisiones Campesinas[44], canalizaron sus pretensiones a través del activo grupo de militantes de Grado, pero sus propósitos quedaron

---

10 de abril de 1976.

[41] Entrevistas a Alberto Cotarelo, Valeriano Lorenzo y Ángel Zapico Fernández.

[42] *Asturias Semanal*, nº 378, del 11 al 18 de septiembre de 1976. *La Voz de Asturias*, 5 de septiembre de 1976.

[43] *La Voz de Nuestra Tierra*, órgano de la Unión de Campesinos Asturianos, nº 19, mayo de 1983.

[44] El *PCE* renunció en 1976 a crear un sindicato campesino con sus propios medios una vez que no cuajó la Mesa redonda impulsada por *SADER* para este fin. Tomás García González atribuye el fracaso a tres factores, a saber: la escasa implantación en el campo, los fuertes sentimientos anticomunistas de la mayoría de los campesinos y la pujanza del movimiento impulsado por *JARC*. En *Le Mouvement..* , pág. 149.

neutralizados al estipularse que resultaba incompatible el desempeño simultáneo de un cargo de dirección en UCA y en cualquier partido político[45]. Desde una posición más precaria, los socialistas pretendieron implantar en Asturias la Federación de Trabajadores de la Tierra, pero su dirigente campesino más carismático, Honorio Díaz, se comprometió sin ambigüedades en el nacimiento y consolidación de UCA[46].

La réplica del verticalismo franquista a la creación de UCA se vertebró en torno al Sindicato Agrario de Asturias (SADA), el más firme esfuerzo de las fuerzas continuistas por adaptarse al nuevo panorama sindical abierto con la transición democrática. Se fraguó en octubre de 1976 en la Casa Sindical de Oviedo durante el acto de constitución de la Mancomunidad de Cámaras Sindicales Agrarias del Norte de España, a partir de un documento sobre la situación del campo asturiano que contenía un durísimo alegato contra UCA, sindicato que definía como la conjunción de los esfuerzos de la "UGT, Comisiones Obreras y los curas"[47]. En el mes de abril de 1977 se presentó públicamente en Noreña como organización de carácter interprofesional, enemiga del colectivismo marxista y contraria a la integración de los campesinos en sindicatos obreros. Entre condenas explícitas "a la porquería de la política" y alusiones nostálgicas al sindicalismo vertical, presentó un programa agrario acorde con los intereses de los empresarios

---

[45] Desde el *PCE* se realizaba el siguiente análisis, no exento de autocrítica: "No ha habido suficiente sensibilidad para comprender las características específicas de gestación del movimiento campesino asturiano. Por otro lado, debemos constatar, también, ciertos prejuicios anticomunistas difusos y operantes de manera desigual dentro de *UCA*. La crispación por nuestra parte en determinados momentos puede contribuir a fomentarlo". En "Situación y perspectiva del campo asturiano y del movimiento campesino", Oviedo, 10 de enero de 1981.

[46] La posición de Honorio Díaz Díaz en la entrevista publicada en *Xera Asturias*, revista de información y debate, nº 0, abril de 1981.

[47] "SADA contra Comisiones, la UGT y los curas", en *Asturias Semanal*, nº 382, del 9 al 16 de octubre de 1976. También, "Dos sindicatos para el futuro: UCA y SADA", en *Asturias Semanal*, nº 388, del 20 al 27 de noviembre de 1976. En el acto de presentación de SADA, celebrado el 28 de abril de 1977 con presencia de doscientos campesinos, un asambleísta manifestó que estaba "hasta el moño de políticos y curas comunistas". *La Nueva España*, 29 de abril de 1977.

agrícolas más prósperos, aquellos que propugnaban la modernización de unas estructuras productivas que debían adecuarse a las exigencias competitivas de la Comunidad Europea[48].

[48] *La Nueva España*, 29 de abril de 1977. Mombiedro de la Torre, presidente de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, estuvo presente en el acto. Alfonso GARRÁN, *Los movimientos*..., pág. 21.

PODER LOCAL, SOCIABILIDAD Y COOPTACIÓN POLÍTICA EN LA POSGUERRA ESPAÑOLA. LLEIDA, 1938-1951.

Josep Gelonch i Solé
Universitat de Lleida

La mayoría de las investigaciones sobre poder local, en el caso específico del régimen franquista, creemos que se limitan demasiado a análisis institucionales estáticos (ayuntamiento, diputación, gobierno civil), reduciéndose a su cara más visible pero desatendiendo otras formas de poder (económico, social, ideológico, etc.) que luchan y/o pactan entre sí y que, sin duda, influyen en aquél. Nos parece sugerente, pues, traspasar el umbral que separa (o, tal vez, une) el poder formalizado del informal y atender a mecanismos alternativos que canalizan las presiones e influencias a través de matices o complicidades.

Nuestra comunicación pretende argumentar como, en el marco restrictivo del primer franquismo, algunos espacios de sociabilidad (formales e informales) se convirtieron en grupos de presión y resultaron privilegiadas plataformas de cooptación política. Queremos profundizar en el conocimiento de distintas relaciones de solidaridad y clientelismo políticos que se establecen en torno alguna de esas entidades durante los años cuarenta; viendo como, más allá de sus objetivos formales, desempeñan un papel importante en el establecimiento y desarrollo de las relaciones entre los miembros o colectivos de la sociedad local, dotando en muchos casos de prestigio local; fuente, en definitiva, de poder.[1] Entidades como el Casino Principal, el Caliu Ilerdenc, el Instituto de Estudios Ilerdenses, Los Grajos de Fernando de la

[1] Javier ESCALERA, "Casinos, peñas, estructura social y poder local", en J. CUCÓ; J. J. PUJADAS (coords.), Identidades colectivas: etnicidad y sociabilidad en la Península Ibérica. Valencia, Publicaciones de la Generalitat Valenciana, 1990, pp. 233-253.

capital leridana durante el primer franquismo nos permitirá acceder a distintas relaciones de poder, considerando más variables explicativas que las estrictamente económicas.[2]

2.-Asociacionismo y sociabilidad vigilados en el régimen franquista. El marco legal.

El término sociabilidad procede de la disciplina sociológica y fue introducido y divulgado en los estudios históricos por el francés Maurice Agulhon, mediados los años sesenta.[3] Para el hispanista francés Jean-Louis Guereña, se refiere tanto *«a la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos más o menos estables, más o menos numerosos»* como *«a las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran con este objetivo»*.[4]

La noción de sociabilidad, pues, va mucho más allá del marco estricto del asociacionismo, de las organizaciones institucionalizadas, pese a que muchos de los trabajos se hayan reducido a analizar el tejido asociativo. Resulta útil, en este sentido, la distinción que Maurice Agulhon presentó entre sociabilidad «formal» y sociabilidad «informal»; es decir, las asociaciones organizadas, formalmente constituidas, con estatutos, reglamentos de uso, etc. (casinos, ateneos, círculos, casa del pueblo...) y aquellas otras formas espontáneas, menos estructuradas y más inestables (tertulias, fiestas, espectáculos...).[5]

A pesar de la lenta y vacilante introducción de los estudios sobre sociabilidad en la historiografía española, podemos decir que actualmente su utilización está plenamente

---

[2] El trabajo presentado se enmarca en una investigación más amplia sobre el poder local en Lleida durante el primer franquismo, desde la perspectiva de la historia social. Para su realización disponemos de una beca predoctoral de la Generalitat de Catalunya (FI 2001 00098 UL).

[3] G. GURVITCH, Las formas de la sociabilidad. Buenos Aires, 1941; Maurice AGULHON, La sociabilité méridionale (Confréries et associations dans la vie collective en Provence orientale à la fin du XVIIIe siècle. Aix-en-Provence, La Pensée Universitaire, 1966, 2 vols.

[4] Jean-Louis GUEREÑA, "La sociabilidad en la España contemporánea", en I. SÁNCHEZ; R. VILLENA; GEAS (coords.), Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898. Ediciones de la UCLM, Cuenca, 1999, pág. 16.

[5] Maurice AGULHON, "Clase obrera y sociabilidad antes de 1848", *Historia Social*, nº. 12, 1992, pp. 141-166. Los términos «sociabilidad formal» e «informal» de Agulhon se corresponderían a los de «sociabilidad organizada» y «espontánea» del sociólogo Gurvitch.

normalizada. Los balances y estados de la cuestión publicados así lo indican.[6] Sin embargo, resulta sorprendente la poca atención que la historiografía del franquismo ha dedicado a la sociabilidad. Ha habido quien se ha aproximado a la reconstrucción del tejido asociativo en los años sesenta y setenta, ya fuese a través del manto protector de la Iglesia ya fuese de forma autónoma a partir de la Ley de Asociaciones de 1964. Básicamente se ha abordado desde el estudio de la oposición al régimen, buscando distintos y mutables espacios y formas de articulación de la sociedad civil.[7] En cambio, los estudios dedicados a los espacios de sociabilidad (formal e informal) escasean de forma creemos injustificada pese al restrictivo marco legal impuesto que prácticamente los aniquiló.[8] Su atención nos ofrece escenarios donde se establecen relaciones personales, sociales y de poder que encontramos en los fundamentos de la construcción de la dictadura franquista y sus apoyos sociales.

Ilegalizados los partidos políticos del Frente Popular y prohibida toda actividad política y sindical al margen de FET y de las JONS, el régimen franquista se propuso hacer tabla rasa de la red asociativa existente con la voluntad de arrancar de cuajo el liberalismo desde sus mismísimas raíces. Una Orden de 28 de julio de 1939 disponía la disolución en el término de quince días de todas las asociaciones constituidas con posterioridad al 17 de julio de 1936 que tuviesen por finalidad única o principal el mantenimiento de círculos de recreo, cualesquiera que fuese su denominación. Además, prohibía la constitución de nuevas entidades recreativas

[6] Jordi CANAL, "La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea", *Historia Contemporánea*, nº 7, 1992, pp. 183-205; Jorge URÍA, "Los lugares de la sociabilidad. Espacios, costumbre y conflicto social", en S. CASTILLO; R. FERNÁNDEZ (coords.), Historia social y ciencias sociales. Lleida, Editorial Milenio, 2001, pp. 201-224.

[7] Carme MOLINERO; Pere YSÀS: "La historia social de la época franquista. Una aproximación", *Historia Social*, nº 30, 1998, pp. 133-154.

[8] Pere SOLÀ, L'esclafament de l'associacionisme lliure a Catalunya en temps del General Franco. Barcelona, Rafael Dalmau Editor, 1996.

sin la previa autorización del Ministerio de la Gobernación, encargando a los Gobiernos Civiles la vigilancia en su cumplimiento y la sanción de las infracciones.[9]

El 25 de enero de 1941, aparecía un Decreto que, con carácter transitorio y excepcional, derogaba o modificaba ciertos aspectos de la Ley de Asociaciones de 1887.[10] Disponía que todas las asociaciones existentes (excepto mercantiles, religiosas, cooperativas, sindicales o adscritas al Movimiento, sujetas a legislaciones especiales) debían presentar al Gobierno Civil sus estatutos, composición de su junta directiva, listas de los asociados, inventario de sus bienes, presupuestos y balances económicos, etc. Para constituir una nueva asociación era indispensable la autorización ministerial, a través del concurso asesor del Gobierno Civil.

El Fuero de los Españoles (1945) reconocía en el artículo 16 que *«los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido en las leyes»*.[11] La ley reguladora del derecho no se elaboró hasta el 1964 (Ley de Asociaciones), pese a que el Código Penal de 1944 señalaba como delito el de asociación ilícita.[12]

El Estado va a ejercer un rígido control gubernativo sobre las asociaciones no adscritas al Movimiento, sometidas a vigilancia y depuración, lo que supondrá una drástica disminución del tejido asociativo existente durante la II República.[13] Si le sumamos el férreo control que ejerció sobre otros aspectos de la vida cotidiana comprenderemos el desmantelamiento de muchos marcos habituales de la sociabilidad (informal: carnavales, bailes, fiestas...) que habían canalizado las relaciones sociales. Así, encontramos una sociedad profundamente desmovilizada, tutelada y recluida en la familia, pilar básico del Nuevo Estado.

---

[9] BOE, nº 227, 15-8-1939.

[10] BOE, nº 37, 6-2-1941.

[11] BOE, nº 199, 18-7-1945.

[12] Código Penal de 1944, artículos 172-177.

2.-Recreo y sociabilidad burguesa: El Casino Principal de Lleida..

Finalizada la guerra civil el primero de abril de 1939, la ciudad de Lleida intentaba recuperar la normalidad pese al lamentable estado material en que la había dejado el paso de la guerra. Había sido línea de frente durante nueve meses y medio, desde principios de abril de 1938 hasta las fechas navideñas de aquel año, cuando las tropas franquista rompieron el frente del Segre e iniciaron el definitivo avance y conquista del territorio catalán.

El Casino Principal era la institución recreativa más antigua y con más prestigio social de la ciudad. Había sido fundado el 1852, de la mano de distintas personalidades de significación liberal y progresista, con el objetivo de *«proporcionar a los socios los goces de una reunión de personas bien educadas, la lectura de periódicos y obras útiles, y una distracción en juegos permitidos»*.[14] Nació como un espacio de sociabilidad típicamente burguesa, con una orientación claramente recreativa: se practicaban los juegos autorizados, la lectura de periódicos, disponían también de biblioteca, se daban allí conferencias o se programaban debates, también representaciones teatrales o musicales, así como bailes de sociedad, mientras que en el café se servían bebidas. Con esa naturaleza había funcionado hasta la guerra civil.

Los años diez y veinte, con local social nuevo en la calle Mayor núm. 39, fueron de gran esplendor para el Casino Principal, que se convirtió en el principal espacio de tertulia, ocio y relación social para la clase burguesa leridana de signo político conservador, formada principalmente por profesionales liberales (médicos, abogados...), industriales, políticos, etc.

---

[13] Pere SOLÀ, Història de l'associacionisme català contemporani, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1993, pág. 15 señala que en la provincia de Barcelona el número de asociaciones inscritas descendió de las 4038 en el período 1920-29 a 3599 entre 1930-39 y tan sólo 446 entre 1940-49.

[14] «Reglamento para el gobierno, dirección y fomento del Caisno de Lérida» (1852), citado por Romà SOL; Carme TORRES, La petita història de Lleida. Lleida, La Mañana, 1989, pp. 35-36.

El 10 de agosto de 1939, Romà Sol i Mestre[15], presidente del Casino Principal desde el año 1915, presentaba los estatutos al Gobierno Civil. No tuvieron ningún problema para darse de alta. Más tuvieron para recuperar el edificio, que había sufrido varias incautaciones. Durante la guerra, el edificio había sido incautado por el POUM y en aquellos momentos lo estaba por la Falange.[16] La Jefatura Provincial finalmente fue alojada en la plaza San Juan (que pronto pasaría a llamarse Plaza de España), y el edificio del Casino fue devuelto a sus socios.

El Casino intentó recuperar sus actividades entre las dificultades propias del momento: el edificio había sido desvalijado en las distintas incautaciones y era necesario amueblar, había desaparecido la mayor parte de la biblioteca y del archivo, etc. Poco a poco recuperó su función de espacio de sociabilidad para las clases más benestantes de la ciudad: allí los socios se reunían, formaban tertulias, leían los periódicos, en invierno se ofrecían temporadas de baile, etc. Los salones del Casino Principal también servían para actos oficiales: cenas de sociedad, recepciones institucionales o bailes americanos (cena y baile con música en directo) con motivo de las fiestas de la ciudad y fechas señaladas en el calendario de la *Nueva España*.

Por ejemplo, el día 3 de abril de 1940, entre los distintos actos programados con motivo de las *Fiestas de la Liberación* (dos años antes, habían ocupado la ciudad los ejércitos de Franco) había a las 7 de la tarde un *«Gran te-Baile en honor a las autoridades, ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento y organizado por el Tenis Club, en el Salón de Fiestas del Casino Principal. Servicio a cargo del Hotel Nacional, Orquesta Los Caballeros del Jazz»*.[17] No en vano a

[15] Romà Sol Mestres (1870-1951) era exmiembro destacado de la Lliga Regionalista y había desempeñado los cargos de Alcalde de la ciudad (1901-1902), presidente de la Diputación (1919-1923), miembro de la Mancomunitat de Catalunya (1914-1923) y diputado al Parlamento de Catalunya (1932-1936).

[16] En distinta documentación remitida por la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Lérida a la Secretaría General del Movimiento (disponible en el Archivo General de la Administración), en los meses de agosto y septiembre, se da cuenta de les repetidas reclamaciones de los socios del Casino Principal para recuperar el edificio y de los problemas para solucionar la cuestión de alojo de la Jefatura.

[17] Diario *La Mañana*, 3-4-1940.

algunas de las autoridades, edificio y salones del Casino Principal les resultaba familiar, pues eran socios, como en el caso de Ramón Areny Batlle, por entonces era Alcalde de la ciudad.

El listado de sus socios propietarios –a diferencia de los numerarios que tan sólo podía disfrutar de los servicios, éstos eran los propietarios de todos los bienes muebles e inmuebles, valores, etc., adquiridos con fondos del Casino– nos da una idea de qué sectores se agrupaban en el Casino Principal.[18] Comerciantes, industriales, propietarios, profesionales liberales (abogados, médicos, arquitectos, etc.) y funcionarios. O sea, la pequeña y mediana burguesía local leridana, que había sabido adaptarse perfectamente a la nueva situación política y muchos de ellos ocupaban ya cargos en el Ayuntamiento y Diputación, y formaban parte de las juntas directivas de los principales colegios profesionales y instituciones corporativas (Colegio de Abogados, Médicos, Cámara Oficial de Comercio e Industria, de la Propiedad Urbana, etc.) a través de los que defendían sus intereses y ejercían sus presiones.

Romà Sol siguió ejerciendo de Presidente hasta el enero de 1944, cuando una comunicación del Gobernador Civil José M. Pardo Suárez, indicaba quién tenía que formar a partir de entonces la nueva Junta Directiva. El nuevo presidente y secretario tomaban posesión de sus cargos el 18 de enero de 1944 en el domicilio particular de Sol, impedido por su delicado estado de salud.[19] En buena medida, la intromisión del Gobernador Civil debe interpretarse como un intento de controlar el Casino con personas muy bien situadas en el Movimiento: por ejemplo, para el cargo de secretario una persona que el mes de mayo de 1944 será designado subjefe provincial del Movimiento, auténtico hombre fuerte y de confianza del Gobernador. Para los cargos de contador y vocal, un miembro de la Guardia y un futuro delegado de Justicia y Derecho respectivamente. Curiosamente, el 20 de enero, la

[18] AHPL, Fondo Gobierno Civil, Sección Asociaciones, c. 5-G.

[19] Ídem.

Junta Directiva acordaba designar socio de honor al Gobernador Civil *«[...] pues será nuestro mayor honor el ser presididos por su dignísima Autoridad que con tantos desvelos y aciertos rige nuestra querida provincia»*.[20]

3.-El Caliu Ilerdenc: una tertulia gastronómica y literaria con influencia política.

Esta tertulia, fundada el 24 de julio de 1941, más allá de su doble vertiente gastronómica y cultural, tuvo una decisiva influencia sobre la vida política de la ciudad durante todo el periodo franquista.[21] Los inicialmente veinte leridanos que la formaron procedían de posiciones sociales y económicas acomodadas de la ciudad; eran representantes de la burguesía local que había sabido incrustarse en el seno de la clase dominante del franquismo local. Encontramos distintos abogados, médicos y comerciantes, un profesor, un fotógrafo, un ingeniero industrial, así como diferentes funcionarios administrativos; todos ellos individuos con un gran prestigio social en la ciudad. Como almas motoras de la tertulia destacaban distintos socios propietarios del Casino Principal.

Tomaban como modelo el Xop-Bot, la tertulia literaria que entre 1870 y 1936 había reunido intelectuales y artistas destacados en torno a los hermanos Magí y Jaume Morera Galícia, poeta y pintor respectivamente. Se adoptaron distintos lemas y elementos de ésa y se nombró presidente a un antiguo miembro del Xop-Bot.

El objetivo principal del Caliu Ilerdenc era conservar y recuperar las tradiciones y costumbres leridanas, algo así como una reacción localista ante la llegada de individuos foráneos a la ciudad que controlaban las estructuras de poder, en especial Gobierno Civil y Movimiento. La actividad central de la sociedad ha girado durante toda su existencia en torno

[20] Ídem.

[21] Se han referido al Caliu Ilerdenc, Miquel PUEYO, Lleida: ni blancs ni negres, però espanyols. Barcelona, Edicions 62, 1984 y Manel LLADONOSA, "La societat civil lleidatana sota el franquisme", en DD.AA., Lleida, 1910-1985. Barcelona, La Caixa, 1985.

un banquete mensual («caliuada»), al final de la cual un par de socios presentaban algún trabajo sobre cualquier tema leridano (historia, arquitectura, literatura, sociedad, etc.). Inicialmente tenían lugar en un restaurante de la ciudad, pero pronto pasaron a celebrarse en un local alquilado por la sociedad a uno de sus miembros. Frecuentemente, además de los miembros, asistían personas invitadas: amistades personales, intelectuales, autoridades…

Su funcionamiento interno y su carácter elitista recuerdan vagamente el de una logia masónica. El número de miembros era limitado a veinte personas; las mujeres estaban excluidas de la tertulia; se utilizaban seudónimos para las relaciones internas; para ser admitido, era necesario que, en un ritual de votación con bolas blancas y negras, hubiese unanimidad; la reserva y discreción eran condiciones impuestas a los miembros.

Sin embargo, más allá de sus objetivos de recuperación cultural, nadie dudaba que se trataba de un grupo de un eminente prestigio social y con una clara voluntad de influencia política. Baste señalar que entre sus fundadores había quien por aquellos días ostentaba el cargo de Alcalde de Lleida, su predecesor y su sucesor en el cargo, un ex concejal, un futuro concejal; o, también, distintos diputados. La lista se ampliaría con el paso de los años.

Fue Eduardo Aunós patrocinador del Caliu Ilerdenc y su principal manto protector. Aunós era el leridano mejor situado en el seno del régimen de Franco, donde había sido nombrado embajador en Bélgica el 1939, extraordinario en Argentina el 1942 y Ministro de Justicia el 1943. Mantenía una especial amistad que se remontaba a su infancia con el patricio del Caliu, José M. Álvarez Pallás.[22] En sus visitas a la ciudad, Aunós recorría las calles de la ciudad recordando sus tiempos mozos entre una comitiva donde nunca faltaban sus amigos del Caliu. El Caliu, por su parte, le dedicaba numerosas de las tarjetas-opúsculos, adulando tanto su

[22] Álvarez Pallás, el 1941, bajo el auspicio económico del Ayuntamiento de Lleida dónde trabajaba como funcionario, publicó un libro que, a modo de martirologio de la *Cruzada Nacional*, sirvió de base para el proceso de la Causa General. Fue prologado por su amigo Eduardo Aunós. Cfr. José M. ÁLVAREZ PALLÁS, Lérida bajo la horda, 1934-1936-1938. Lleida, Imprenta comercial, 1941.

figura como su amplia y variada obra escrita. El 1942, Eduardo Aunós fue nombrado primer Presidente de honor de la entidad, cargo que ostentaría hasta su muerte el 1967.

Sin lugar a dudas, la capacidad de influencia del Caliu Ilerdenc –más allá de sus mejores o peores relaciones con el gobernador civil– era determinada por su capacidad de hacer escuchar su voz en las altas esferas del Estado, a través de su prócer Eduardo Aunós, que podía interferir por sus intereses, privados o públicos, en Madrid. En este sentido, el 1 de mayo de 1943, la comisión gestora municipal le concedía la Medalla de Oro de la Ciudad, argumentado que nunca había dejado de preocuparse por los problemas de la ciudad. Se referían en concreto a las gestiones realizadas por Aunós para la reconstrucción de la Catedral, la reconstrucción del Palacio de Justicia y la desaparición de la Prisión Provincial.[23] Pocos meses más tarde, el Alcalde Víctor Hellín (1943-1952) pedía que *«se coloque en lugar preferente del Palacio Municipal el retrato del preclaro hijo de Lérida, como testimonio de respeto y consideración»*, en reconocimiento de las atenciones dispensadas en su reciente viaje a la capital para realizar gestiones municipales.[24] Seguramente gracias a la intervención privilegiada de Eduardo Aunós, se prorrogó en mayo de 1944 el periodo de *adopción* de la ciudad por parte de Franco hasta el mes de octubre de 1945.

Las relaciones del Caliu con los gobernadores civiles del momento habían sido muy buenas, tanto con Juan A. Cremades (1939-43) como José M. Pardo Suárez (1943-1945). El primero, se sirvió de su buena relación con ellos para hacer frente a FET y de las JONS, en su particular enfrentamiento con el jefe provincial Cándido Sáez de las Moras. Éste, el marzo de 1943, poco antes que se procediese a la unificación de ambos cargos, denunciaba a la Delegación Nacional de Provincias las sucias maniobras para *«destruir la Unidad que el*

[23] Archivo Muncicipal de Lleida (AML), Actas Municipales, Libro S-121.

[24] AML, Actas Municipales, Libro S-122.

punto segundo de FET y de las JONS nos ordena», con el amparo, protección y subvención de organismos oficiales. Entre ellos señalaba el Instituto de Estudios Ilerdenses y su presidente José M. Porcioles, también los Amigos de los Museos, filial del anterior, y al Caliu Ilerdenc. A todos ellos se los consideraba *«seudointelectuales, separatistas, antiguos radicales, anfibios y algún que otro falangista despistado»*, y del Caliu se señalaba específicamente que habían *«conseguido coger desprevenido al Sr. Aunós, que no sabe nada de lo que en sí encierra esta agrupación, y le han hecho socio de honor, con fines puramente políticos ya que según ellos está nombrado Ministro de Justicia»*.[25]

Ciertamente, el Caliu Ilerdenc mantenía una relación «casi orgánica» con la institución emblemática de la cultura franquista leridana, el Instituto de Estudio Ilerdenses, constituído en marzo de 1942. Fue creado y financiado por la Diputación Provincial, siendo presidente José M. Porcioles Colomer (miembro foráneo del Caliu). El IEI se convirtió el principal instigador y difusor del "leridanismo" –proyecto cultural provincialista y descatalanizador que, en lengua castellana y siguiendo las directrices oficiales, pretendía implantar un *nuevo* panorama cultural para la *nueva* Lleida–, con la participación de destacados miembros del Caliu, durante muchos años verdaderos patricios de la institución ocupando cargos directivos. El Caliu Ilerdenc colaboró de forma excepcional en su difusión a través de *Ciudad*, revista mensual, aparecida el 1949 y con vida hasta el 1977, que ejerció de portavoz oficioso y palestra pública del influyente cenáculo.

Porcioles explica en sus memorias que fue el día de la inauguración del Instituto de Estudios Ilerdenses cuando conoció a Eduardo Aunós. Curiosamente fue en la cena que aquella misma noche tuvo lugar en el local del Caliu Ilerdenc. Unos meses después, el marzo de 1943, cuando Eduardo Aunós era nombrado ministro de Justicia, se llevaba a Porcioles a

[25] AGA, Presidencia, SGM-DNP, c. 20615.

Madrid como Director General de Registros y Notariado, rescatándolo del acoso que sufría, como presidente de la Diputación y delegado provincial de Auxilio Social, de las autoridades del Movimiento que le recordaban su pasado catalanista. Con ello, la carrera política de Porcioles realizaba un salto cualitativo importante, que culminaría unos años después en la alcaldía de Barcelona, ostentada entre 1957 y 1973.[26]

Las buenas relaciones del Caliu con los gobernadores civiles le suponían un trato especial. Hasta el 1946 no se dieron de alta en el registro de asociaciones, con la excusa de tratarse sólo de una tertulia gastronómica-literaria. Fue el Gobernador Civil José Carrera Cejudo (1945-1951), quien les obligó a registrarse según el decreto de enero de 1941. Tuvieron que presentar los estatutos, lista de socios y junta directiva, presupuestos y balances económicos, etc. Se trataba de un intento de neutralizar su omnipresente presencia, así como someterlos a la autoridad gubernativa, que hasta entonces habían eludido.[27]

La influencia del Caliu Ilerdenc va a seguir intacta, básicamente en dos instituciones: el Ayuntamiento y la Diputación. El año 1957, un nuevo gobernador civil, Alberto Fernández Galar, designó para Alcalde a Francisco Pons Castellá (falangista desligado del Caliu) para terminar con la influencia del cenáculo. Tuvo distintos enfrentamientos con aquéllos pero no consiguió acabar con su influencia. Baste decir que entre sus tenientes de alcalde figuraban distintos miembros del Caliu. La sociedad seguirá ejerciendo su influencia hasta el final de la dictadura porque su funcionamiento estaba de acorde con el funcionamiento y distribución del poder: redes clientelares y contactos personales que influían en la discrecionalidad del poder.

---

[26] José M. PORCIOLES, Mis memorias. Barcelona. Prensa Ibérica, 1994, pp. 56-58. Notario afincado en Balaguer, Porcioles había presidido durante la República la Acción Social Popular balaguerina, adscrita en la Lliga Catalana. Después de la guerra, desempeñó no sin problemas distintos cargos en el Movimiento: delegado local de Auxilio Social en Balaguer, delegado provincial de Auxilio Social (dic. 1938-abr. 1940), además de presidente de la Diputación Provincial (sep. 1940-abr. 1943).

[27] AHPL, Fondo Gobierno Civil, Sección Asociaciones, c. 14-G.

4.-Los Grajos de Fernando: intereses económicos en torno el Gobernador.

Para contrarrestar la influencia del Caliu Ilerdenc el gobernador Carrera Cejudo promovió la creación de un grupo alternativo, *Los Grajos de Fernando*, reunido por primera vez el 28 de diciembre de 1948, que agrupaba principalmente hombres de negocios, comerciantes, empresarios, funcionarios y algún profesional liberal.[28] Se trataba de veintiocho individuos cooptados directamente por el Gobernador Civil, a través de su secretario personal. Se reunían en una sala del hostal regentado por uno de sus miembros. Todos ellos disponían de un seudónimo que utilizaban en sus relaciones internas, así como unas caricaturas personales que decoraban la sala y unos atuendos propios a modo de toga con los motivos personales bordados, complementados con un bonete con borla.[29]

Los Grajos de Fernando no tenían ninguna pretensión literaria ni cultural. Bajo el lema «Veni, vidi, vici», y como símbolo unos grajos (ave gregaria y carnívora, de la misma familia de los cuervos) con nido en la cima de la Seu Vella, su objetivo era reunirse mensualmente en torno un manjar y versando mofándose entre ellos, de una forma endogámica, agasajando el Gobernador, y... también, claro, negociando. Porque a nadie se le escapa que a muchos de los presentes les vinculaban unos intereses económicos concretos: conseguir contractos ventajosos, acceso privilegiado al repartimiento de cupos y de materias primeras, etc. A diferencia del Caliu que dirigía su capacidad de presión al nombramiento de cargos políticos, Los Grajos de Fernando lo hacía en materia económica, de abastecimientos y repartimiento de cupos de producción. El gobernador ofrecía protección a cambio de connivencia.

---

[28] Algunas referencias a este grupo en Conxita MIR, "Lleida, línia de front", *L'Avenç*, nº 126, 1989, pp. 34-[...]55 o Jaume BARRULL; Antonieta JARNE; Conxita MIR, De la Restauració al franquisme, vol. 8 Història de Lleida. Lleida, Pagès Editors, 2003, pp. 249-251, dónde se publica una tarja con el «Himno de los Grajos».

[29] Agradecemos a Francisco Pons Castellá, sobrino de uno de los miembros, su amabilidad en cedernos distintos materiales de Los Grajos de Fernando, todos ellos inéditos, que hemos utilizado.

Laureano Alija, el secretario del Gobernador, era quien controlaba personalmente la cuestión de Abastecimientos y Transportes y, según algún testimonio, su moralidad era más que dudosa. Junto con el Gobernador estuvo comprometido en más de un asunto público de estraperlo y corrupción. En un opúsculo de diciembre de 1949, le dedicaban los siguientes versos: *«Mientras los Abastos rija / el Subdelegado Alija, / velará, con gran talento, / por nuestro racionamiento [...]»*. La profesora Conxita Mir reproduce un expediente incoado el 1945 a un agente policial que acusaba el gobernador Carrera Cejudo de corrupto, estraperlista, incompetente, pasivo y poco enérgico. En palabras del agente policial, *«su moral empieza a resentirse, por cuanto se rumorea que la amistad que le une con un tal M. (estraperlista), le produce pingües beneficios, y se asegura que ha autorizado el traslado de varias partidas de aceite para Andorra y otros puntos fronterizos [...]»*.[30] En un informe dirigido el 1947 a la Secretaría General del Movimiento, se relacionaba al Gobernador con otra importante operación de venta clandestina de azúcar realizada por un gran estraperlista.[31] Sin embargo, en agosto de 1947, el agente policial acusado fue condenado a la pena de tres meses de arresto mayor y una multa de 1.000 pesetas por deshonrar, desprestigiar y menospreciar el Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil. Ostentar el mando, como se puede comprobar, dotaba de una inmunidad que iba mucho más allá de la moralidad.

La existencia de Los Grajos de Fernando no duró mucho más que Carrera Cejudo en la ciudad. El septiembre de 1951, Carrera Cejudo fue ascendido a Director General de Montes. Le dedicaron un opúsculo donde se daba rienda suelta a la adulación: *«Hoy viene a testimoniaros / La obediencia más sincera / Que ofrecer pueda un vasallo, / Cuando parte su señor / A conquistar nuevos campos [...]»*. Se continuaron reuniendo e intentaron atraer el

[30] Conxita MIR, Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra. Lleida, Milenio, 2000, pp. 115-119.

[31] AGA, Presidencia, SGM-DNP, c. 20691.

nuevo Gobernador Civil, el notario José Pagés, natural de Palamós pero residente de muchos años en la ciudad leridana de Tàrrega, que había desempeñado el cargo de Presidente de la Diputación provincial entre 1946 y 1950. Este Gobernador, mucho más identificado con los miembros y el leridanismo cultural impulsado por el Caliu Ilerdenc, recuperaría las relaciones privilegiadas con aquella entidad, de la que unos años después sería miembro. Tenemos constancia que Los Grajos de Fernando se reunieron como mínimo hasta el enero de 1953, pues así lo demuestran los opúsculos conmemorativos. La marcha del Gobernador que los había cooptado y la incipiente introducción de medidas liberalizadoras de la economía española que acabaron con los cupos y el racionamiento, el 1951, dejaban fueron de juego los dos pilares sobre los que se había sentado el grupo, que tendría que buscar otros ámbitos para defender sus intereses y ejercer su presión. Curiosamente, o no tanto, el presidente y vicepresidente de la Junta Directiva de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lleida, consituída el 1953, eran miembros de Los Grajos de Fernando.[32]

En la España del primer franquismo se intensificó la política de intereses y la influencia de los grupos de presión (económica, social, etc.) se dirigía a conseguir «favores» de los individuos que ostentaban el poder político. Un poder ejercido de arriba abajo, con absoluta discrecionalidad en la concesión de privilegios, fruto –asegura Roque Moreno– de una compleja red de relaciones personales que funcionó como nunca bajo el régimen franquista.[33] Unas relaciones personales que encuentran ambientes idóneos para cimentarse en distintos espacios de sociabilidad, que se adaptan a las circunstancias y a las necesidades de cada momento, y que sirven en muchos casos para transmitir los intereses de las élites al poder.

[32] La Cambra Oficial de Comerç i Indústia de Lleida, libro conmemorativo del centenario. Lleida, Dilagro, 1998.

[33] Roque MORENO FONSERET, "El régimen y la sociedad. Grupos de presión y concreción de intereses", en Glicerio SÁNCHEZ RECIO (ed.), El primer franquismo (1936-1959). *Ayer*, nº 33, 1999, pp. 87-113.

Allí se encuentran las luchas por el poder, los contactos, las fidelidades, las sumisiones, las dependencias, etc. Resulta interesante estudiar la relación que se establece entre asociación y poder, en qué grado se mediatizan o controlan, quién a quién... Prestarles atención debe permitirnos acceder a la «penumbra de la política»[34], en sus entresijos, dónde se cuecen las habas del poder, a falta de otros mecanismos e instrumentos propios de sistemas desaparecidos.

[34] Personalizo un giro de la expresión acuñada por Antonio ROBLES EGEA (comp.), Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea. Madrid. Siglo XXI, 1996.

ENTRE EL MARASMO Y LA MOVILIZACIÓN. LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE VALLADOLID DURANTE EL FRANQUISMO (1956-1975)

Jesús-María Palomares Ibáñez[1]
Universidad de Valladolid

Uno de los factores que debe abordar cualquier estudio sobre la universidad española es la organización o representación del estamento universitario. En el caso del franquismo, analizar los últimos veinte años del régimen conlleva recordar al único paraguas asociativo – el SEU – en el primer decenio, y mencionar siquiera otras novedades, desde luego no nacidas espontáneamente del régimen sino reclamadas de forma reiterada por la mayoría integrante de la institución universitaria[2]. Este portillo abierto corresponde a los años 1956/65, cuando asoman ciertos atisbos renovadores aunque bajo la sombra autoritaria de quienes gobernaban. Nuestro estudio discurre *con el* y/o *al margen del SEU* en la ciudad a la que Fernández Buey atribuye "haber sido feudo del SEU". Ambas coyunturas afectan en mayor o menor medida tanto a la realidad académica, como a los movimientos contrarios demandantes de valores democráticos vetados durante el franquismo.

El declinar del SEU y el fracaso por detenerlo

Mientras que durante el primer franquismo el sindicato falangista fue omnipresente en la universidad pinciana[3], la atonía primero y conflicto después, característicos de la institución en la etapa posterior, también afectan al SEU, como un instrumento que fue del Estado franquista dentro de la Universidad y que durante el decenio 55/65 ofrece los rasgos de una crisis. Será entonces cuando para el común de los estudiantes se convertirá en una bolsa de servicios solapados con los de la propia universidad, mientras que los *camisas viejas* contemplaban el fracaso de su utópica revolución sindical[4].

Si en el plano nacional desde el año 1956 la andadura del SEU es una marcha imparable hacia el eclipse del sindicato, el distrito vallisoletano ofrece una imagen similar. Si bien consideramos más exacto hablar simultáneamente de crisis y de lucha denodada por

---

[1] Es miembro (IP) del Equipo de Investigación de la Universidad de Valladolid sobre la Guerra Civil y Franquismo en Castilla y León (Junta de Castilla y León: VA 007/03)

[2] Para comprender a fondo la vida universitaria durante el periodo franquista será necesario analizar los movimientos estudiantiles hasta la supresión del SEU y la agitación posterior hasta la democracia. Mariano PESET, "La Ley de Ordenación Universitaria de 1943" en J. J. CARRERAS, M. A. RUIZ CARNICER, *La Universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza,1991, 157. J. M. SOUVIRON considera que desde los incidentes de febrero del 56 "la puesta en cuestión del sistema universitario y, al paso, del régimen franquista, se realiza fundamentalmente por el movimiento estudiantil y sus asociaciones clandestinas, frente al empeño gubernamental de su representación unitaria a través del Sindicato Español Universitario". *La Universidad española. Claves de su definición y régimen jurídico institucional*, Valladolid, 1988, 69.

[3] Jesús María PALOMARES, *El primer franquismo en Valladolid*, Valladolid, 2002, 170.

[4] R. MARTÍN DE LA GUARDIA, P. PÉREZ, "El SEU del distrito universitario de Valladolid, 1955 –1965: la manifestación de una crisis" en *La universidad española bajo el régimen de Franco...*, 497-519.

remontarla. Todo ello conviviendo con la contestación universitaria que hinca sus raíces entonces y se agudiza una vez desaparecido el sindicato oficial.

Como si todo siguiera igual, en los años 56/65 la organización renueva periódicamente los jefes de distrito y mandos inferiores, interviene con voz y voto en los órganos colegiados universitarios. Mantiene su prensa periódica, disfruta del protagonismo reservado a sus máximos representantes en las celebraciones universitarias, centros y colegios mayores. Aprovecha su intervención en la apertura del curso académico para arengar al colectivo estudiantil en pro de la unidad en general y de la sindical en particular. Eso sí, bastante lejos del lustre mantenido en la etapa del primer franquismo. Así lo atestigua el burocratismo de la maquinaria sindical que anula la línea política, recluida fundamentalmente en los mandos. Sin demasiado esfuerzo pueden captarse en el seno de la organización sindical evidencias de su progresivo declinar.

Un ejemplo notorio es el periódico mensual *Cisne*. Desde que en enero de 1935[5] nace el sindicato en Valladolid, hasta marzo de 1956, la publicación sindical pasa por cuatro épocas y hasta su final (1965) certifica otras tres más (V, VI y nueva época). Tantos cambios en tan poco tiempo revelan la escasa estabilidad del periódico que, por si fuera poco, había cortado su comunicación con los estudiantes entre abril del 59 y enero del 63. Desde esta última fecha, una vez más, inicia una nueva época. Nuevo tamaño, orientaciones, maquetación y director suelen ir unidos en cada proceso de cambio, revelando como se nubla el rumbo de la organización.

También hubo ciertos intentos regeneradores en el sindicato. Uno de ellos será la orden general n. 229 reguladora del sistema representativo del SEU en las Facultades y Escuelas, suscrita el 26 octubre de 1957 por el jefe nacional del SEU[6]. Era un paso necesario aunque tardío y desde luego cicatero si pensamos en una auténtica representatividad del sector estudiantil.

A raíz de ello, se reforma la trama organizativa. La Junta de Mandos, cuyas actas comienzan en marzo de 1955, es sustituida por el Consejo Sindical del Distrito, nacido a finales de 1958[7], según estipula la Orden de Presidencia del Gobierno de 18 de octubre[8]. Las

---

[5] J. M. PALOMARES, *La Segunda República en Valladolid*, Valladolid, 1996, 127. *El primer franquismo en Valladolid, Valladolid*, 2002, 170ss.

[6] BOMFET n.701, 01.11.57, 9898 – 9901. AUVA leg. 1569, carpeta 1.

[7] Los Estatutos del SEU, aprobados por decreto de 21 de noviembre de 1937, siguieron vigentes hasta esta reforma. Acierta J. M. MARAVALL al señalar que en octubre del 58 convive la designación de los jefes del SEU con las Cámaras de facultad, como alternativa y pensando en nuevos sindicatos elegidos por los estudiantes y aprovechados años después como núcleos mínimos y clandestinos o plataforma desde donde actuar frente al sindicato oficial obligatorio. *Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Barcelona, 1978, 163.

ceremonias de constitución y renovación del consejo cada dos años tienen lugar en la sala de juntas del rectorado siendo presididas por la máxima autoridad académica. Mientras que las sesiones ordinarias suelen celebrarse en la sede de la jefatura del distrito. Desde noviembre de 1958 hasta diciembre de 1964 las actas del Consejo Sindical[9] son la mejor atalaya desde donde observar la fuerza / debilidad del sindicato. Por encima de todo interesa advertir que en este sanedrín se escuchan con cierta frecuencia denuncias sobre la pasividad del alumnado respecto del sindicato, al tiempo que los delegados y consejeros reciben rapapolvos por su ineficacia en levantar la apatía total de los estudiantes hacia las cuestiones sindicales[10]. Todo ello es compatible con otras acciones orquestadas por el sindicato - es decir, los mandos - y participación del alumnado que mencionamos después.

Una señal de que cada vez más aparecía como un ente en estado comatoso, es la reprimenda que, en diciembre de 1962, propina el jefe sindical a los delegados de las facultades censurando su escasa colaboración. El año anterior los discursos del jefe Pérez Pellón con motivo de la fiesta de Santo Tomás o en el resumen de la Memoria correspondiente al curso 60-61 evocando, o mejor defendiendo, a ultranza la unidad sindical, prueba que percibía la presencia de moros en la costa[11].

El informe del año 1962 es rotundo. "Comienza un resumen balance de la actividad sindical del pasado curso, que califica de lamentable por la inactividad que demostraron la mayoría de los centros, de que únicamente cabe excluir a la facultad de Medicina y la escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios". Otro signo de que por estas fechas el SEU contaba cada vez menos entre los universitarios lo reflejan las peroratas de sus jefes a favor del sindicato. La prensa local y singularmente la del partido – *Libertad* – se hace eco de ellas, bien en la fiesta del Aquinate, bien en la sesión inaugural del curso cuando apadrinan en público a los alumnos recién ingresados en el *alma mater*.

Bien es cierto que el jefe del distrito parece sacar fuerzas de flaqueza hinchando la memoria de actividades correspondiente al año 1963 al pensar, son sus palabras: "que pueda lograrse lo que en estos momentos a tantos estudiantes preocupa, y que es una mayor democratización de las estructuras de nuestro sindicato"[12]. Se quedaba corto, pues por entonces ya no se trataba únicamente de democratizarle sino de un sindicalismo libre que no

---

[8] BOMFET n. 743, 01.10.58, 10441ss. Instrucción desarrollando la Orden conjunta de 20.09.58 por la que se reestructura el SEU.

[9] AHPva Cultura, leg. 375

[10] Sesión del 29.01.64.

[11] AUVA leg. 1545. En la fiesta de santo Tomás censura a los catedráticos incumplidores y defiende la unidad universitaria. En la Memoria que el SEU remite al secretario general de la Universidad en 1961, leemos: "Queremos la unidad universitaria y así lo defendemos (...) como creemos en la unidad de España".

[12] Sesión de mayo de 1965.

tardará en llegar, aunque para el régimen era ilegal. De ahí que la última renovación del Consejo Sindical fuera el canto del cisne[13] y justifica el cierre de su libro de actas.

Y es que si todavía en 1965 aleteaba un deseo de pervivencia[14], el tono de desbandada estaba servido.

Las nuevas asociaciones

El Decreto 818/1965, de 5 de abril, por el que se crean Asociaciones Profesionales de Estudiantes, abre el segundo decenio. Casi nada aportará la nueva estructura que apadrina el ministro de Educación y Ciencia Manuel Lora Tamayo. Anticipemos que fue un fracaso. Tampoco detuvo las algaradas estudiantiles contrarias al sindicato único y las preferencias por las organizaciones ilegales. Mucho menos cuando la norma creaba una Comisaría para el Sindicato Español Universitario, con categoría de delegación nacional del Movimiento y como órgano de enlace entre las Asociaciones y las instituciones del Estado y del Movimiento[15]. Una Orden posterior[16], complementaria del Decreto, advertía de la prioridad otorgada a las elecciones para que en el próximo curso pudiera iniciar sus actuaciones la Asociación. A grandes rasgos, estos eran los artículos más importantes: Cada centro de enseñanza superior debía constituir una Asociación de Alumnos "que tendrá por misión promover los intereses académicos y fomentar cuantas actividades favorezcan su formación integral" (art.1). Las Asociaciones se regirán por una junta directiva o consejo de la Asociación, cuyos cargos se elegirán por todos los alumnos oficiales, y cuyo plazo de duración será el de un curso académico (art.2). La elección se efectuará en la primera quincena de noviembre (art.3). La junta directiva "podrá promover actividades de orden cultural, informativo, asistencial y deportivo con la previa autorización de los órganos competentes de la universidad" (art. 10). En la junta de Profesores de Facultad o de Escuela los estudiantes estarán representados por el presidente de la Asociación y por otros dos miembros de la junta directiva elegidos por sus componentes (art.11). Los presidentes de todos los centros del distrito componen el consejo de distrito, elegirán a su presidente y representante de los alumnos en la Junta de Gobierno de la Universidad (art.13). A renglón seguido, el BOMFET[17] publicaba una Orden de la Secretaría General del Movimiento, regulando la Comisaría para el SEU, capaz de seguir manteniendo los servicios y funciones

[13] Diciembre de 1964. Toma posesión Jesús Tranque de los Ojos; al año siguiente recibirá el nombre de delegado-comisario para el SEU.
[14] AUVA leg. 1540.
[15] Aunque la Comisaría para el SEU se mantiene hasta enero de 1970, careció de vida desde su nacimiento.
[16] Orden de 3 de junio de 1965.
[17] BOMFET n. 982, 10.06.65, 14342 – 14344.

de siempre[18]. En suma, la nueva estructura pretendió conseguir lo imposible: anular el SEU sin que éste desapareciera. Al igual que en la mayoría de los distritos universitarios, no pasó de la categoría de ensayo en la universidad vallisoletana. Basta con seguir los procesos electorales y su desigual incidencia o participación.

En la junta de gobierno del 4 de octubre de 1965[19] el rector recuerda el Decreto 818/65 por el que deben celebrarse elecciones entre los alumnos oficiales y dispone hacer una edición de la OM y repartirla junto con la tarjeta escolar de identidad antes del 30 de octubre. Según el diario *Libertad*[20]: ”en Valladolid, con toda normalidad, han sido elegidos los representantes de curso en la Asociación Profesional de Estudiantes. En la semana próxima serán elegidos las juntas de facultad y el presidente del distrito”. La misma fuente con datos del rectorado señala una participación del 80% del censo electoral. En la junta de gobierno del 31 de octubre de 1966[21], el presidente de APE anuncia la celebración de las próximas elecciones. Al efectuarse la renovación anual, es sustituido por el nuevo presidente que asiste a la sesión del 18 de marzo de 1967, como resultado de las elecciones efectuadas, al menos, entre los centros de Medicina, Letras y Ciencias, en donde habían quedado constituidas las respectivas APE y, probablemente, lo serán en el curso siguiente y desde luego no más allá. La satisfacción expresada respecto de las primeras elecciones contrasta con el boicot que protagoniza la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Bilbao, entonces perteneciente al distrito de Valladolid, con interpretaciones clónicas en los tres periódicos locales: “En la Facultad de Ciencias Políticas (...) se han registrado muchos votos en blanco, porque existen activistas políticos que han creado confusión y que al parecer están pagados por el partido socialista unificado desde Francia”[22]. “Parece ser que en Bilbao se han movido actividades políticas en relación con socialistas en el exilio, que tratan de crear confusión”[23]. En Económicas de Bilbao “se produjeron numerosas abstenciones, debido a las filtraciones de ciertos activistas políticos, al parecer inspirados por el partido socialista unificado, que radica en Francia”[24]. Tampoco hubo elecciones en el curso siguiente. El decano de la Facultad desautorizó las elecciones al margen de las APE. Tras permitir con el *plácet* rectoral reuniones de cara a las elecciones de noviembre del 66, tuvo que dar marcha atrás, pues los alumnos proyectaban “realizar las elecciones con un sistema nuevo contrario a las

[18] BOMFET n. 997, 10.11.65, 14555- 14558.
[19] AUVA leg. 1554
[20] *Libertad* 13.11.65
[21] AUVA leg. 1554
[22] *Libertad*, 13.11.65
[23] *Diario Regional*, 13.11.65
[24] *El Norte de Castilla*, 14.11.65

disposiciones vigentes"[25]. Igual de contundente resultó la asamblea estudiantil de Derecho en Valladolid al pronunciarse en referéndum en contra de las APE y del Sindicato Libre tratando "de imponer una mayor representatividad mediante la elección de cinco consejeros, denominándola *sistema neutro*, por no pertenecer ni al Sindicato Libre ni a las APE"[26]. Idéntica táctica siguió en el curso 67-68, según sospechó el profesor encargado de asistir a las elecciones de segundo curso el 14 de noviembre de 1967[27].

El fiasco anterior junto con la creciente *movida* universitaria de estos años indicaban a las claras que era preciso cambiar el rumbo. Tanto como que en la Universidad de Valladolid, según indicaremos después, en febrero del 69 anunciaba su constitución el Sindicato Democrático de Estudiantes (SDE).

Al final, corresponderá al ministro Villar Palasí enmendar el entuerto introduciendo otra estructura y regulación de las Asociaciones de Estudiantes, derogando la normativa precedente[28]. Según la exposición de motivos: "Ante las exigencias de la nueva sociedad, debe proporcionarse al estamento estudiantil los instrumentos responsables para una mayor participación en los diferentes aspectos de la vida académica (...) y dar la oportunidad a los estudiantes para que erijan *diversas asociaciones* en el seno de su esfera propia de actuación". Estos eran los principios invocados como nervio del sistema asociativo: a) *libertad*: corresponde a cada estudiante decidir si ha de pertenecer o no a alguna asociación, b) *autonomía*: dentro de los requisitos legales mínimos fundamentalmente coincidentes con los establecidos por la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, c) *representatividad* y participación en los órganos de gobierno y de consulta universitaria. Todo sin olvidarse de advertir: "debiéndose circunscribir a la función específica de su razón de ser, con la exclusión de fines ajenos y siempre dentro del respeto al ordenamiento jurídico de la Nación y al de la Universidad española" (art.1.2). Corresponde al MEC aprobar los Estatutos, debiendo los rectorados establecer un registro de asociaciones. El conjunto de todos los cursos del centro integran la Cámara, que elegirá al delegado y subdelegado de Facultad o Escuela. Con altibajos en la participación, hizo que las autoridades académicas reiterasen las convocatorias para disponer de representantes legítimos y, en su caso, analizasen los resultados. Ciertamente, seguían convocándose como asociaciones profesionales, pero a su vera crecían demandas extraacadémicas y en muchos casos eran manejadas por líderes del SDE. Asimismo, eran frecuentes las asambleas libres cuya

[25] *Diario Regional* 10.11.66
[26] *Libertad*, 17.11.66.
[27] AUVA libro 2873, sesión del 28.11. 67, fol. 54v.
[28] MEC. Decreto 2248/1968, de 20 de septiembre, sobre Asociaciones de Estudiantes.

estrategia era coordinada a nivel nacional con reivindicaciones políticas e incursas en un movimiento estudiantil más radical[29]. Reclamar la libertad para celebrar asambleas en los recintos universitarios, y hacerlo sin previa autorización, se convirtió en demanda y realidad frecuente[30]. Como también era recurrente la preocupación de las autoridades académicas por contar con representantes elegidos, según reflejan los libros de actas de los órganos colegiados. Sin embargo, los resultados son desiguales. Bastará con mencionar algunos datos. Los representantes de Medicina reciben autorización para organizar en Valladolid la asamblea nacional de estudiantes de Medicina, al tiempo que aportan unanimidad al acuerdo de declarar al director del Instituto de Cultura Hispánica Marañón Moya, *persona no grata* por el artículo publicado en *ABC*[31]. Mientras que en noviembre de 1971 puede informar el decano que sólo hubo elecciones en segundo curso y estar preocupado por ser la única Facultad que no había realizado elecciones. Desde otro observatorio, los Estatutos provisionales de la Universidad, aprobados por Decreto 886/1971, establecen la representación estudiantil y su sistema electoral, debiendo los estudiantes ocupar una vocalía en el Patronato, extremo que nunca se cumplió.

Para terminar este recorrido debemos recordar la normativa puesta en vigor por el ministro Cruz Martínez Esteruelas al final del tardofranquismo[32], que mantenía en pie las disposiciones anteriores, pero reclamando su estricto cumplimiento. Una prueba de que las representación auténtica no lo era a los ojos ministeriales y para que no hubiera dudas definida en el Decreto así: "elegida con las necesarias garantías de libertad, con intervención de la mayoría del alumnado representado y de forma que determine una real integración del mismo en la vida académica". Aparte de recapitular los niveles de representación, exige expresamente la participación del 50% del alumnado oficial y obtener el 50% y 25% de los votos en primera y segunda vuelta para que los candidatos fueran proclamados. Correspondía al rector velar por la pureza del procedimiento (mesa electoral presidida por un profesor y dos alumnos del curso). Con todo, sólo era un experimento. Para alcanzar rango definitivo, la disposición final 2 de la OM reclamaba de los elegidos en ese curso colaborar con las autoridades académicas en el estudio y *propuesta del definitivo Estatuto jurídico* de la participación universitaria.

---

[29] J.M. MARAVALL, op. cit. 172-174 considera este tiempo como de madurez del movimiento estudiantil y una fase de reivindicaciones políticas abiertas, muy destacado en los centros universitarios de Madrid y Barcelona y mucho menos desarrollado en las demás universidades. Quizá sea mejor hablar de menos estudiado hasta ahora, como comprobamos en la Universidad de Valladolid.

[30] AUVA Actas de la junta de Derecho. 02.2.71.

[31] AUVA libro 3119, sesiones de 25.04.67, fol. 184 y 11.03.68, fol. 223v.

[32] Decreto 2925/1974, 17 de octubre y OM de 21 de octubre.

Para cumplir lo previsto en la OM, el rectorado junto con los decanos y directores de los centros hizo públicas un conjunto de disposiciones reguladoras del proceso electoral[33]. Según informa el rector, en la sesión del Patronato del 21.11.74, "las elecciones escolares se celebraron bien" y existen pruebas de intervenir los representantes estudiantiles en las juntas del año siguiente. Por último, todavía la junta de gobierno del 26 de enero de 1977 decide que el rector autorice a los decanos y directores, de acuerdo con el artículo 7 de la OM de 21.10.74, puedan convocar elecciones para representantes.

Con o sin el SEU: Conflictos y asentamiento del movimiento estudiantil antifranquista

Hablar de conflictividad en el ámbito universitario es hacerlo de un fenómeno múltiple. Abarca cuestiones internas que permanecen intramuros de la institución. Mientras que otras afloran al debatirse proyectos o decisiones superiores. Rara vez tienen un promotor o responsable único. Y eso debe tenerse en cuenta cuando el referente principal son los estudiantes.

Otro requisito previo es advertir el doble código sancionador que entra en juego. El vigente desde 1954 corresponde al ministro Ruiz Giménez que en esta época se invoca reiteradamente sobre todo su artículo 28 que priva a los inculpados del derecho de entrar y permanecer en los centros docentes y de la matrícula oficial y exámenes. Estas penas académicas suelen ser recurridas por la mayoría de los sancionados[34], cuyos últimos extremos serán objeto de reclamación. En cuanto a las sanciones que dicta el TOP, la Universidad se entera, además de los interesados, mediante traslado de la copia del auto de procesamiento que remite el Subsecretario del MEC al rector y recuerda estar impedida la entrada y permanencia del alumno arriba aludida. En virtud del Decreto 3737/70, 31 diciembre, que reserva al MEC poder dispensar el artículo 28 y la prohibición de exámenes, ante los recursos recibidos el rectorado consulta a la dirección general de enseñanza universitaria. En septiembre de 1974 se cancelan estas sanciones, según publican los diarios locales[35] y asegura el télex del 21 de septiembre: "Como expresión buena voluntad este rectorado anunció el pasado junio cancelación medida cautelar artículo 28 del reglamento de disciplina académica por él acordado a todos los alumnos afectados. Los alumnos procesados por el Tribunal de Orden Público alcanzados artículo 28 como medida

[33] AUVA leg. 1554.
[34] Recursos presentados ante el Subsecretario de Educación y Ciencia, Asesoría Especial de Recursos.
[35] ENC 11.06.74. Levantadas todas las sanciones del artículo 28.

disciplinaria son 41 en todas las facultades de esta universidad. Rector a MEC", que dos fechas antes solicita la información correspondiente[36].

Creado en diciembre de 1963 el Tribunal de Orden Público[37], será el organismo encargado de sancionar a cuantos incurren desde entonces en acciones consideradas en la mayoría de los casos como *delitos de terrorismo* y procesados, en consecuencia, por *asociación ilícita y propagandas ilegales.* A ellas añade la pertenencia a organizaciones prohibidas por el régimen que en adelante apenas varían o son definidas como hijastros de una sola que suele ser el PCE internacional. Aunque los presuntos delitos se realicen en lugares o por personas ligadas a la institución universitaria, los tribunales siempre detectan componentes extraacadémicos y contrarios al régimen que los JOP conceptúan como organizaciones clandestinas y/o alteraciones del orden (asambleas, manifestaciones que el temor hace poco concurridas o enseguida abortadas, difusión de octavillas, pegada de carteles, difusión de publicaciones (singularmente *Mundo Obrero* o *Universidad Roja*), enfrentamientos, acciones en la calle (obstaculizar la circulación de los trenes), comandos en el País Vasco que se ligan con ETA).

Las primeras alteraciones

Todavía bajo la carpa del SEU éste actúa de acuerdo con unos parámetros propios: defiende sin cesura al régimen frente a cualquier opositor o peligro de romper la unidad nacional. Quiere reservarse la formación parauniversitaria y presentar ciertos *tics* "revolucionarios" frente a los incumplidores o trato favorable a instituciones ajenas a la universidad pública. Pocos años antes, el Consejo de Rectores procuró evitar obstáculos al ICAI, que recibió el reconocimiento oficial de sus títulos en el verano de 1950[38].

Ya en nuestro periodo, los responsables del sindicato en Valladolid evitan que los sucesos ocurridos en Madrid el 9 de febrero del 56 repercutan en esta universidad. Se trata como asunto único en la junta de Mandos[39], quienes pocos días después reciben las órdenes a seguir de labios del inspector nacional[40]. Asimismo, el artículo "Rebeldía" publicado en *Guía*[41] marca qué deben defender: no cabía la duda "estamos ante el mejor sistema", para en

[36] Télex 19.09.74. Rector a MEC pide el número de encausados.
[37] Decreto 02.12.1963.
[38] AUVA leg. 1541.
[39] AHPva, Cultura sign. 375. Acta n. 3, 13.02.56.
[40] Acta n. 4, 04.03.56. "Nos da noticia de sucesos últimos ocurridos en Madrid, marcándonos la pauta a seguir en nuestras *actividades tanto universitarias como políticas*".
[41] Febrero 1956

otro número acusar a los comunistas exiliados, negando la existencia de disturbios estudiantiles que el libelo "España" localiza en Valladolid[42].

Desde el sindicato promueven medidas contra varios catedráticos (años 58/61) fundamentalmente por absentismo o supuesta prevaricación y participan, a finales de diciembre de 1960, en la operación contraria al reconocimiento oficial del Estudio General de Navarra. Bien es cierto que este asunto implicará a órganos universitarios. En efecto, la portavocía inicial del SEU se origina en los consejos sindicales de Medicina y Letras que plantean la cuestión en el consejo de distrito. El delegado de Derecho no aporta acuerdo de su consejo por haber anticipado las vacaciones el 1 de diciembre. Pero el consejo remitió a la junta de gobierno el acuerdo adoptado, que, de momento, se limita a decir: "oído su contenido se acordó trasladarlo a la Superioridad por considerarse la junta incompetente para contestarlo por falta de conocimiento de las preguntas planteadas"[43]. Dos meses después el asunto sigue en el alero proyectando el SEU una huelga que desaconseja el rector porque "la cual en todo caso podía suponer una violencia que rompiese el estado actual del problema sometido a estudio de una comisión nombrada para ello"[44], provocando idéntica reacción en el ministro. Era el primer envite comunicado por el jefe del SEU al mando nacional y homólogos de otros distritos universitarios. Hay constancia documental de haberse solidarizado con el acuerdo los jefes de distrito de Salamanca, Valencia, La Laguna. Bilbao lo hace anticipando la noticia del establecimiento de ETSII en San Sebastián dependiente de Navarra. Contrario es el jefe de Sevilla[45]. Para el SEU el asunto quedará cerrado en abril de 1962, según informa exhaustivamente el jefe nacional Rodolfo Martín Villa al nuevo jefe de Valladolid Mariano Sacristán, anticipándole el texto del proyecto que aprobará las Cortes. El escrito advierte sobre cual debe ser la postura del SEU sobre el problema[46], y solicita información urgente del clima actualmente existente en el distrito respecto de este asunto.

Un año más tarde las quejas suben de tono, al contagiarse al menos las tres juntas de facultad de Derecho, Medicina, y Letras, siendo la más crítica la primera. Por si fuera poco, Medicina y Letras no conceden permiso o excedencia a profesores que solicitan incorporarse al

---

[42] *Cisne*, mayo 1956. "De la impotencia política".
[43] AUVA leg. 1554. Junta de gobierno 14.01.61, fol. 184v.
[44] AUVA leg. 1554. Sesión 04.03.61
[45] Sevilla 31.01.61. Jefe del SEU DU Sevilla, J. Ramón Cercós a Jefe del SEU DU Valladolid, Javier Pérez Pellón.
[46] Madrid, 10.04.62. El jefe nacional del SEU al camarada Mariano Sacristán, jefe del SEU del DU. Valladolid. "No puede ser otra que el más absoluto respeto a cuantos acuerdos y decisiones se adopten conforme a las leyes y disposiciones vigentes, y mucho más cuando estas están respaldadas por un acuerdo internacional y firmado por la Santa Sede".

Estudio de Navarra[47]. En cualquier caso, fracasaron tanto el claustro general celebrado el 30 de mayo de 1962 ("para conocer una moción presentada por catedráticos de la Universidad de Valladolid, relacionado con el proyecto de ley creando universidades de la Iglesia"[48]) como la junta de gobierno. Todo queda en una queja y disgusto por los decretos 2367 y 2368 (7 septiembre, BOE 16) que reconocen efectos civiles a determinados estudios en centros de la Iglesia[49]. La minuta del claustro señala haberse cursado 150 citaciones. Abierta la sesión, el rector Durán Sacristán saluda y se congratula por la nutrida asistencia, que demuestra el interés que todos sienten por los problemas universitarios. A continuación expuso haber recibido tres comunicaciones de Derecho, Medicina y Letras "conteniendo acuerdos de las juntas de facultad que significa y recaba una inquietud ante los problemas que puede suscitar la creación de nuevas universidades; asimismo la petición de claustro por 32 catedráticos, que ahora se convoca".

A la antedicha *movida* en la que participa el SEU e inserta en la conflictividad en la universidad pinciana, cabe añadir las demás que tratarán de cercenar las autoridades académicas y/o gubernativas. Mayoritariamente son: quejas "nacionales" venidas de fuera (en 1965: manifestaciones en Madrid por la expulsión de los profesores Aranguren, Tierno, García Calvo, Valverde y considerada fecha emblemática en la marcha hacia la revitalización de la vida universitaria (la nueva Universidad frente a la vieja franquista, - Tierno *dixit* - y de oposición al régimen, ahora sí hasta el final), por asuntos académicos y falta de libertad en manifestarse; todo mezclado pero claramente con un núcleo político opositor para hacer saltar el régimen... Sobre los incidentes producidos en la Universidad de Madrid la junta de facultad de Derecho acoge con simpatía los acuerdos de la cámara estudiantil, y mayoritariamente lamenta los incidentes. A partir de ahora alcanza su climax el movimiento estudiantil, sin el lastre del SEU.

Ciertamente, el movimiento estudiantil cobra vigor. Ahora si que todas las universidades marchan mancomunadamente y dejan huellas en sus distritos. Por encima de las demandas de corte académico estarán en lo sucesivo la defensa de las libertades suprimidas por el régimen y, en suma, reivindicaciones políticas. Respecto de las primeras no faltaron motivos: oposición a las universidades libres, críticas a la Ley General de Educación[50] o a los Estatutos Provisionales por no haber sido consultados los estudiantes, sin olvidar las quejas por los planes de estudios de Medicina, cursos selectivos, con el añadido más tarde

[47] Junta de Facultad de Medicina, 18.05.62, fol. 21 y Junta de Filosofía y Letras, 03.12.62, fol. 125v.
[48] AUVA leg. 1541.
[49] JFyL 12.12.63 fol. 137.
[50] AUVA leg. 10350.

del *númerus clausus* y selectividad. Con todo, la palma reivindicativa corresponderá a las asambleas, casi nunca autorizadas, que harán caso omiso de su ilegalidad. Celebradas en los centros, la mayoría de las veces desembocan en paros y pronunciándose contra la suspensión del artículo 18 del Fuero de los Españoles y reclamando la puesta en libertad de los estudiantes detenidos. Esta última circunstancia guarda estrecha relación con la vigilancia policial sobre cuanto tenía lugar en las facultades, manifestaciones en la calle y respecto de los afiliados o simpatizantes de partidos políticos clandestinos. Llegados a este extremo nadie ponía en duda que el movimiento estudiantil era al mismo tiempo denunciador del sistema universitario y del régimen patrocinador. El palmetazo final a esta postura será el cierre de la Universidad en febrero del 75.

La lucha sin pausa

1968 abre un período convulso que continúa en los primeros tramos de la transición democrática, con alteraciones que se producen al hilo del calendario académico (octubre / mayo) con descanso en vacaciones, cuyo referente fundamental son las asambleas seguidas de cerca por la Policía. Un folleto de la I asamblea de distrito celebrada en la facultad de Medicina el 17 de enero de aquel año anticipa las peticiones reiteradas en lo sucesivo y *leitmotiv* de la nueva agrupación. Ante todo piden el reconocimiento de las asociaciones creadas por los estudiantes –"la construcción de unos organismos estudiantiles verdaderamente representativos"- abriendo paso al Sindicato Democrático de Estudiantes (SDE).

Un mes después queda constituido el SDE de Medicina. Al finalizar la reunión se entrega un boletín con la declaración de principios. Su modelo de Universidad era una institución abierta, al servicio de la sociedad, que lucha por la libertad, por los derechos de expresión, reunión, asociación e investigación y reclama una formación integral (social, moral y política). Asimismo, los estatutos determinan la estructura organizativa en cada curso y facultades. Aunque sin fecha corresponden al año 1968 los Estatutos de Derecho, Filosofía y Ciencias, calco de los de Medicina, depositados en el AGCV[51].

Prueba de haber cuajado esta iniciativa son las cuatro asambleas de distrito reunidas entre enero y abril. Según los informes policiales, congregan un importante número de estudiantes que debaten asuntos concretos[52] (represión en Santiago y Valladolid, incidentes en Bilbao) y suelen concluir manifestándose en la calle, con detenidos a disposición de la autoridad

[51] AGCV Sec. OP, caja 581. SIGC 29.02.68

[52] También organizan Jornadas universitarias los días 19, 23 y 28 de abril que mezclan recitales de música folk y conferencias de Gómez Bosque, López Salinas, José Ramón Recalde y Gregorio Peces Barba.

militar y civil, seguidos de encierros en los centros docentes que desalojan las fuerzas armadas. En víspera del 1º de Mayo la asamblea celebrada en el vestíbulo de Derecho, conforme anuncia el cartel "30 y 1º de mayo, día de lucha por una España democrática", proclama la unión de obreros y universitarios por la libertad. Acto seguido los incidentes del 1º de mayo provocan detenciones de estudiantes. Cartas multicopiadas firmadas por "los universitarios de Valladolid" recorren los buzones de la ciudad. El 8 de mayo en el anfiteatro de Medicina 250 estudiantes censuran la postura de los americanos en Vietnam.

Tras el paréntesis estival, el movimiento estudiantil recobra el ritmo anterior. En octubre la Policía desvela reuniones en las facultades. La misma fuente informativa alude al fracaso de las elecciones para delegados, subdelegados y consejeros, el 29 de noviembre, añadiendo: "A tal efecto se sabe que solamente algunos elementos partidarios del llamado Sindicato Democrático y considerados como activistas en cuantas algaradas se han producido en esta capital, hicieron propaganda de su presentación al cargo".

Falta espacio para apuntar siquiera el conjunto de sumarios del TOP que entre 1969-1975 condenan a universitarios vallisoletanos. Este volumen de procesos indica tanto la amplitud de la represión como la perseverancia del movimiento opositor estudiantil. Salvo en casos contados, los cabecillas pertenecen a las cuatro facultades existentes en la ciudad y en centros donostiarras pertenecientes al distrito de Valladolid (en este caso los procesos suelen relacionarse con ETA y acciones llevadas a cabo en el País Vasco durante las vacaciones). Dentro de la acusación genérica de asociación ilícita, las inculpaciones comunes afectan al partido comunista, en su versión internacional y filiales o ramas juveniles, como ellas se definen (JGR, LCR, PTE) trabajando en la propaganda y captación de prosélitos que, en ocasiones, asocian a ETA-V asamblea. Otras formas como los comités de curso, eran un subterfugio "del PCEI que operaba en la Universidad de Valladolid y con comité universitario y varias células en las facultades", leemos en un sumario del año 1971.

A tenor de la documentación, la caja de los truenos se abre a finales del 69, cuando es detenido un estudiante de Medicina, inculpado por la fiscalía del Supremo de "asistir a una reunión de más de 20 personas al Pinar de Antequera, a la que asisten otros representantes estudiantiles así como de las llamadas CC OO, diciendo que no se podía contar con los estudiantes para los actos programados el primero de mayo". Los sumarios 924/69, 457/69 y 576/69 condenan, respectivamente, a un estudiante por propaganda ilegal y mil pesetas de multa, cuatro por delito de reunión no pacífica y 3 meses de arresto y otro por propaganda, multas y arresto. Pese al fracaso del 69, el 1º de Mayo revive anualmente la participación estudiantil mancomunada con otros agentes sociales.

Desde el año 70 quienes toman el relevo son las fuerzas políticas que consideran el espacio universitario plataforma inmejorable para la lucha antifranquista. El auto de procesamiento del 1 de abril de 1971 descubre la organización del PCE operativa en la Universidad integrante de un comité y varias células. El documento menciona nueve estudiantes con sus "nombres orgánicos", que deben ingresar en prisión provisional comunicada y depositar 30000 pesetas como fianza. El SIGC reconoce la detención los días 10 y 12 de noviembre de tres y cinco estudiantes, puestos a disposición del Juzgado: "parece ser que la detención ha sido debida a suponérseles implicados en las actividades de los detenidos por habérseles ocupado algún ejemplar del periódico *Mundo Obrero*, y propaganda comunista y del sindicato estudiantil".

Una comunicación reservada (31 de marzo 1971)[53] pone en conocimiento del rector una relación de 57 activistas estudiantiles, incursos en el artículo 28 del Reglamento de Disciplina Académica, matriculados en: Ciencias (27), Derecho (10), Filosofía (8), Medicina (12). En otra notificación del 15.11.73 del rector al gobernador civil ofrece en esa fecha este número de sancionados que deben cumplir el art. 28 de la RDA por orden de la superioridad (30) y por orden rectoral (16)[54].

Otros dos sucesos que provocan propaganda y manifestaciones son los consejos de guerra celebrados en la capitanía general de Burgos en 1970 y 1975[55], y el proceso 1001 contra los dirigentes del sindicato CC OO, que habían sido detenidos el 25 de junio de 1972 y debían ser juzgados en diciembre de 1973[56], al que acompañan jornadas de lucha. El 17 de este mes "en la puerta principal de la facultad de Derecho, sin estar autorizada, se formó un grupo de unas doscientas personas dando gritos de "Amnistía" alusivos al proceso 1001, se dirigió a la plaza de España interrumpiendo la normalidad viaria". Como era previsible, la inmediata detención de los promotores inundó con pasquines los pasillos de los centros, seguidos de actos de protesta al retorno de las vacaciones navideñas, ocasionando el cierre de las aulas del 22 de enero al 4 de febrero, ordenado por la junta de gobierno.

Los episodios de interrumpir el tráfico ferroviario pusieron en vilo a la policía y trastornaron la carrera de los detenidos. El sumario 73/72, referido a acciones de enero y marzo, relata que un grupo de estudiantes interceptó la vía férrea provocando la detención de un tren durante 20 minutos, enfrentándose los congregados a la fuerza pública a la que insultó y apedreó. Condenados por delito de terrorismo, tres se encontraban en lugar desconocido y

[53] AUVA leg. 1571. Director General de Enseñanza Universitaria a Rector de la Universidad.
[54] AUVA leg, 1559.
[55] AUVA leg. 1572, 15.09.75.
[56] AUVA leg.1571.

dieciocho[57] fueron detenidos y procesados como activos participantes. Muchos de ellos aparecen inculpados en procesos anteriores y/o posteriores.

El cierre de la Universidad

La injusta sanción inferida a la Universidad de Valladolid, coincide con los estertores del franquismo. No podía ser peor el retorno de las vacaciones navideñas. El 13 de enero múltiples asambleas informan del juicio ante el TOP de ocho estudiantes acusados de asociación ilícita y propaganda ilegal. Tres días después son detenidos once estudiantes por sembrar propaganda del PCI.

El cierre llega por télex a primeras horas del 8 de febrero, según comunica al rector el director general de universidades y traslada la Orden del ministro Cruz Martínez Esteruelas:

"Ante las reiteradas anomalías de carácter colectivo acaecidas en los últimos meses en las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho y Medicina de la Universidad de Valladolid, con gravísima perturbación del normal desenvolvimiento de las actividades docentes y del orden académico, no obstante las repetidas advertencias formuladas oficialmente por las autoridades universitarias, en especial en la última nota hecha pública por la junta de gobierno de la universidad, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 32 del reglamento de disciplina académica de 8 de septiembre de 1954 para clausurar centros universitarios y determinar las condiciones de aplicación de dicha medida, este Ministerio, considerando la necesidad de corregir urgentemente la excepcional situación originada, ha resuelto: 1. Quedan clausuradas hasta el comienzo del curso 1975-76 las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho y Medicina de la Universidad de Valladolid. 2. La presente medida implicará el cese para los alumnos afectados de todas las funciones docentes y examinadoras de aquellos centros. 3. Lo dispuesto en esta Orden no afectará a la continuidad de los estudios de doctorado y de la labor investigadora. Lo que comunico a V.I. significándole que del presente acuerdo se dará cuenta al Gobierno de la Nación"

¿Cuáles eran esas reiteradas anomalías que invoca la orden ministerial? Anteriormente, el 20 de enero de 1975, según nota del secretario general, la junta de gobierno deploró "las anormalidades académicas que culminaron el jueves con la ocupación de la Biblioteca de Filosofía y Letras por grupos de estudiantes de distinta procedencia y en la posterior intervención de la fuerza pública", aplazando reanudar las clases hasta el día 29, sin ocultar la amenaza de cancelación del curso a todos los efectos.

Sin duda, el referente principal, no único en aquella fecha, era la entrada y desalojo por la Policía de numerosos estudiantes pertenecientes a diversos centros reunidos en asamblea en la Biblioteca de Letras en donde estaba previsto un recital de la cantante Elisa Serna. Será entonces cuando la junta de gobierno ordene cerrar los centros por unos días. Un análisis de lo sucedido después lo hizo la junta de Letras. Aunque no llegara a votarse, la junta analizó tres opciones posibles: cierre hasta Semana Santa, cierre total y definitivo con exámenes, cierre definitivo con pérdida de curso[58]. Asimismo, las demás facultades analizaron el problema en sus respectivas juntas.

[57] Filosofía (4), Derecho (4), Medicina (5), Ciencias (4),COU (1).
[58] AUVA FyL sesión 04.02.75, fol. 82 ss.

Tras el parón antedicho, el día 29 de enero debía volver la normalidad. Fue entonces cuando fue agredido el rector Del Sol en el vestíbulo de la facultad de Medicina, ocasionando un nuevo cierre por 24 horas. De todo ello informará días después el decano, así como de cuanto sucedió en el centro hasta las dos de la tarde del 8 de febrero en que se recibió la OM de clausura[59]. Tras ofrecer un certero análisis del asunto, el decano extrae estas conclusiones: 1. Las causas de la irregularidad de los últimos dos meses obedecen a "motivaciones primaria y fundamentalmente de orden extraacadémico". 2. El deseo de potenciar los intereses individuales y colectivos, también compartidos por la mayor parte de universitarios, ha sido exigido de forma violenta, sólo suscrita por una minoría. 3. La Facultad de Medicina no es el lugar de polémicas que escapan de su competencia. 4. Repulsa de la violencia, debiendo caminar por el diálogo. 5. Las sanciones desbordan el ámbito de la Facultad.

Las otras facultades invocarán la normalidad en sus centros, que sólo era parcial, y la falta de proporción entre la medida y los hechos, razones suficientes para que Derecho reclame la reapertura[60], mientras que Ciencias, en sesión del 6 de febrero, entabla un largo debate y vota una resolución remitida a la junta de gobierno[61].

Sin sospechar del cierre, en la víspera de producirse, la asociación provincial de familias numerosas de Valladolid remite al Patronato universitario denunciando las alteraciones y acordando soluciones atípicas[62].

Una cara del asunto – la agresión al rector – llegó al inoperante Patronato universitario, reunido el 1 de febrero con asistencia de sólo ocho miembros. Según los apuntes que se conservan, el presidente Jaquotot consideró oportuno ampliar la información y trasladar a otro pleno el análisis y su decisión. No queda constancia de ello[63].

Clausurados los cuatro centros universitarios, pocos se quedaron de brazos cruzados. Las juntas *echaron su cuarto a espadas* quejándose del desconcierto posterior y comprometidas en achicar los daños. Algo consiguieron, como fue el decreto del consejo de ministros autorizando exámenes en septiembre y prácticas durante el verano. Ya entrados en el nuevo curso también se autorizó una convocatoria especial en enero para paliar los perjuicios que supuso anular los exámenes en junio[64],

[59] AUVA libro 321, 20.02.75, 112ss.
[60] AUVA libro 2873, 11.02.75,fol. 186v.
[61] AUVA JF Ciencias, 06.02.75, fol. 67.
[62] AUVA leg. 1553, 07.02.75.
[63] AUVA leg. 1553, sesión 01.02.75.
[64] AUVA leg. 1557. JG 20.10.75.

A los intentos mediadores de los procuradores en Cortes por la provincia, se unió el acuerdo del Ayuntamiento que el 27 de febrero solicita audiencia del presidente del gobierno y del ministro de educación; sólo consiguió la última el 9 de abril. También la opinión pública se refleja en la prensa y a través de comunicaciones, cartas y pronunciamientos a título personal o de representantes de numerosas instituciones (como Cáritas: es un perjuicio más general que el del colectivo estudiantil) en pro de reconsiderar la medida, que nada tiene que ver con la astracanada del ex ministro Julio Rodríguez[65]. Los estudiantes coordinan la "Universidad paralela"[66]. Creada de antemano debido a la permanente alteración desde comienzo del curso, cuyo alcance es difícil de calcular, aunque algunos estimen en doscientos los grupos de trabajo y un servicio del 70% de matriculados receptores del material elaborado[67]. Con todo, es exagerado ver en ella un alternativa a la universidad tradicional. A pesar de todo, el perjuicio estaba hecho. Desde marzo la prensa acredita la marcha del alumnado residente fuera de la ciudad. Hasta el nuevo curso académico la Universidad quedó dormida. Como podía leerse en un chiste publicado en un diario local: "Hablan de apertura y nos cierran".

Como si nada hubiese pasado, en octubre de 1975 el ministro sancionador Cruz Martínez Esteruelas preside en el paraninfo vallisoletano la toma de posesión del nuevo rector Arias Bonet, quien aprovechó la ceremonia para manifestar que la Universidad tenía problemas cuyo origen eran fuentes varias y debían adoptarse medidas más eficaces para resolverlos. En fin, una denuncia y en público a quien no quiso ver la realidad auténtica del problema universitario[68]. Entre tanto, el cierre siguió sobre la mesa. Los estudiantes sancionados, desaparecido el dictador, deberán esperar al decreto de indulto (25.11.75)[69], que en los seis primeros meses de 1976 extingue responsabilidades y rehabilita a los sancionados. Ello no impedirá que la Universidad vuelva a ser escenario reivindicativo, aunque de otra índole (en mayo del 76 se vive un paro generalizado por el decreto de cuatro convocatorias) y, todavía sin legalizar los partidos políticos, en los primeros tramos de la transición.

---

[65] Telegrama que dirige a la Diputación, Ayuntamiento y Asociación de la Prensa censurando la medida.

[66] ENC 14.03.75. Según la Memoria 1975 del Gobierno Civil, hubo clases en locales cedidos por la parroquia de La Pilarica y peticiones para que se autorizasen clases en los de la parroquia del Cuatro de Marzo.

[67] Cf. Manuel F. LADERO, "Universidad cerrada, universidad abierta", Alvaro SOTO et al (eds), *Historia de la transición democrática en España (1975-1986*), II, UNED, Madrid, 1995, 579-587.

[68] Miguel Ángel RUIZ CARNICER opina que Martínez Esteruelas no quiso ver una vez más el problema político subyacente en la Universidad, como demostró la clausura de la Universidad de Valladolid. *La España de Franco, 1939-1975. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, 2001, 329.

[69] El rector señala entre los asuntos del Consejo de rectores: "Tal vez el asunto de interés general más importante es el de la repercusión del indulto en el ámbito universitario. Por la dirección general se hizo saber que estaban tratando de su aplicación, para lo que se había llevado a cabo el necesario estudio y que, en breve plazo, serían informados los rectores".

LAS HERMANDADES SINDICALES DE OURENSE EN LAS POLÍTICAS DEL FRANQUISMO (1944-1978).

ANXO COLLARTE PÉREZ[1]

El estudio de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG), y por extensión, de la Organización Sindical Agraria (OSA), permanece como uno de los ámbitos más ignotos para la historiografía del franquismo. Teniendo en cuenta la producción científica publicada hasta 2000, apenas se podrían citar trabajos monográficos sobre las Hermandades de mayor o menor significación[2] y desde tal fecha hasta la actualidad no parece que al panorama se haya modificado en gran medida, aunque sí nos consta que son varios los departamentos universitarios en los que se desarrollan estudios próximos a la temática que aquí se pretende abordar. En efecto, las entidades ligadas a la OSA no suelen ser más que citadas de pasada en los estudios sobre la economía y la sociedad del franquismo, incluso en los trabajos dedicados a la Organización Sindical Española (OSE), los cuales se han consagrado muy mayoritariamente, al estudio del verticalismo entre las temáticas referidas al movimiento obrero y la política industrial franquista. Sin duda, esta marginalidad de la investigación del fenómeno verticalista en el mundo campesino ha contribuído, por omisión, a la imagen, ciertamente en proceso de revisión, de un mundo agrario condescendiente en lo político, estático en lo económico y marginal en lo social a lo largo de la dictadura, estereotipo especialmente socorrido en la visión de áreas de pequeña propiedad como el País Gallego.

Sin embargo, el aparato verticalista a nivel local, conformado por las Hermandades Sindicales locales y comarcales, tuvo una importancia capital en

---

[1] Becario predoctoral de la Xunta de Galicia en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidade de Santiago de Compostela. Este trabajo se ha beneficiado de su inclusión en el proyecto de investigación *"Agricultura atlántica en la Península Ibérica y transformaciones del mundo rural en el siglo XX. Condiciones tecnológicas, medioambientales e institucionales de los cambios",* financiado por el MCYT, con el profesor Lourenzo Fernández Prieto como investigador principal.

[2] Como trabajos centrados en el mundo de la OSA y su labor, procedentes del mundo académico y publicados con posterioridad a la transición, cabe citar como única monografía a M. ORTIZ HERAS, *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977.* Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses-CSIC, 1992, pp. 228. Algunos otros artículos, citados por orden cronológico, han sido presentados en congresos como: P. V. FERNANDEZ FERNANDEZ, "Sindicalismo franquista en la Meseta: el ejemplo de la comarca leonesa de Valencia de don Juan" en Javier TUSELL et alt. (ed.) *El régimen de Franco 1936-1975. Congreso internacional.* UNED, Madrid, 1993, pp. 555-567. A. R. FRIAS RUBIO, "Hermandades, cooperativas y sindicatos católicos agrarios en Castilla 1945-1959; el recurso a lo religioso" en Tusell, J. et alt. *El régimen de Franco 1936-1975...* pp. 543-554. V. BRETÓN y J. J. MATEU, "La lucha por la tierra en Lleida durante el primer franquismo: ensayo de aproximación a través del análisis de las actas de conciliación", en *VII Congreso de Historia Agraria. Preactas*. Úbeda, SEHA, 1995, pp. 183-193. J. Mª. GÓMEZ HERRÁEZ, "Las Hermandades sindicales en la conflictividad rural (1939-1962)", en *VII Congreso de Historia Agraria...* pp. 194-204. Luís DOMINGUEZ CASTRO, "Sindicalismo vertical y cooperativismo: los orígenes del cooperativismo vitícola en Ribeiro (Ourense), 1952-1967", en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo.* Universitat de València, València, 1999, pp. 326-332. P. V. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, "Implantación del sindicalismo vertical en León (1938-1947)" en *Tiempos de silencio...* pp. 193-197 y Mª. S. LOPEZ GALLEGO, "El sindicalismo vertical durante el primer franquismo en la provincia de Valladolid" en *Tiempos de silencio...* pp. 219-225.

cuanto a la implantación de todo tipo de políticas por parte del régimen franquista en el medio social y económico del agro español. Este papel básico del entramado de más de 8.000 entidades sindicales locales en la transmisión a las comunidades rurales de las sucesivas derivas del régimen y también en la recepción y amoldamiento de las demandas campesinas debe ser estudiado con mayor amplitud y justamente ponderado en los análisis de la historia social y agraria de la ruralidad bajo el franquismo, siendo también conveniente, a nuestro juicio, la incorporación de nuevas perspectivas de análisis.

Es fundamental abordar el estudio de las Hermandades y sus relaciones con el campesinado encuadrado, a partir de las distintas vertientes de su labor y de su organización, como un fin en sí mismo y no sólo como una referencia en el estudio de la subordinación política del campesinado. Por ello, sin dejar de tener en cuenta su retórica, sus fracasos y sus corruptelas, hay que intentar comprender también los mecanismos de su funcionamiento interno de las Hermandades y junto a los mecanismos para el control social, es preciso explorar nuevas facetas de su actividad, teniendo en cuenta su colaboración en el fomento agronómico, el cooperativismo, el crédito agrícola o la dotación de infraestructuras rurales. Del mismo modo, consideramos acertado atender a vertientes de relación entre el aparato de Estado y la sociedad rural más allá de las dinámicas activas y represivas y pasar a considerar elementos más cotidianos pero, no por ello, menos determinantes en la construcción de la normalidad social y política bajo el franquismo. Cabe citar antes de su posterior análisis, como elementos clave para la consolidación de un aparato del Estado franquista como fueron las Hermandades, las obras sociales sindicales (singularmente las cooperativas), la extensión de los seguros y subsidios sociales y el papel conciliador que juegan las Hermandades en los grandes conflictos entre las comunidades rurales y los intereses capitalistas protegidos por el Estado.

En virtud de todo ello, cabe sostener que transitando por esta senda nos aproximaríamos desde la ciencia histórica a la consecución de un juicio más amplio y riguroso del franquismo rural, de lo que el régimen supuso en el profundo corte habido con respecto a distintos procesos de cambio social en desarrollo previo a la guerra civil y cual ha sido la herencia legada a la España de fin de siglo que despertaba después de la larga noche de los cuarenta años.

Las conclusiones recogidas en esta comunicaci están basadas en las pesquisas realizadas por el autor en su trabajo de investigación conducente a la obtención del DEA[3]. Las principales fuentes primarias para su realización han sido la documentación existente en el *Arquivo da Cámara Agraria Local de Toén* (ACAT), que recoge el legado procedente de las Hermandades de toda la provincia Ourense, el fondo de la AISS catalogado en el *Arquivo Histórico Provincial de Ourense* (AHPOU) y por último, los fondos del archivo de historia oral del *Museo Etnolóxico de Ribadavia* (MER). Las fuentes documentales abarcan asimétricamente el periodo cronológico de 1943-1978 y se localizan en una quincena de municipios representativos de las comarcas de la provincia, salvo en el caso de O Ribeiro en que se ha tenido en cuenta la documentación de

[3] Anxo COLLARTE PÉREZ, *As* Hermandades Sindicales *no rural ourensán. Economía e sociedade baixo o franquismo (1944-1978).* Departamento de Historia Contemporánea, USC, trabajo de tercer ciclo inédito, 2002, p. 199.

todas las Hermandades de la zona, de la que también proceden los testimonios orales.

1. La dimensión política e institucional de las Hermandades.

La red de Hermandades Sindicales se fue extendiendo paulatinamente por todos los municipios de la provincia de Ourense a lo largo de los años cuarenta. Su implantación se produjo sobre el yermo a que había sido reducido el otrora vigoroso movimiento sindical agrarista que se había desarrollado en el primer tercio de siglo, de tal modo que en 1942 en toda la provincia no había sobrevivido de la quema ni siquiera ninguno de los sindicatos de adscripción católica[4].

Las ordenanzas promulgadas en 1945 (modificadas en los años sesenta aunque no en aspectos esenciales, sino como adaptación a nuevas funciones) conferían a las entidades sindicales locales un amplio repertorio de *"fines de la Hermandad"* relacionado en veinticuatro puntos que resumidamente incluían labores relativas al fomento y salvaguarda de la economía familiar de los agrupados en la Hermandad bajo los principios ideológicos del régimen (puntos a, b, c, d, q, r, s, t, u, v, w), la ordenación del mercado laboral (puntos e, f, g y h) y el desarrollo de las distintas obras sociales sindicales (puntos i, j, k, l, m, n, o y p)[5].

Las Hermandades se regían por órganos de carácter colegiado y estamentos unipersonales. Los segundos se imponían sobre los primeros. El presidente, el secretario, el tesorero y un reducido grupo de vocales de confianza gobernaban *de facto* cada Hermandad. La constatada reiteración de ciertas personas y de ciertos apellidos al frente de las entidades así lo demuestra. Se trataba por lo general de personas procedentes de las clases medias, de familias de campesinos abastados, o bien *clientes* de estos. Lo mismo se puede decir respecto del personal que ejercía los cargos remunerados de secretario, policía rural o ayudante de oficina. Estas personas precisaban, así mismo, estar bien vistas dentro de FET. El partido único, al que debían pertenencia y lealtad las jefaturas sindicales, no era un partido de masas y menos aún en la Galicia rapidamente dominada por los sublevados[6]. FET de las JONS se constituyó como la sección

---

[4] Alberte MARTÍNEZ LÓPEZ, *Cooperativismo y transformaciones agrarias en Galicia (1886-1943*). Madrid, MAPA, 1995, p. 54. El cooperativismo católico en Ourense se encontraba ya muy debilitado en tiempos de la II República, en que los sindicatos no adscritos a las federaciones católicas, mayormente de adscripción radical y socialista en sus distintas vertientes dominaban el panorama societario.

[5] Orden de la Presidencia del Gobierno de reglamento de las HSLGs de 23-III-1945.

[6] R. MORENO FONSERET y F. SEVILLANO CALERO, "Los orígenes sociales del franquismo", *Hispania,* LX/2, nº. 205, 2000, pp. 703-724. A través de este estudio se constata como tras una fulgurante alza de afiliación consiguiente al inicio del conflico civil y a su *exaltación* como partido único en 1937, a partir de esta fecha su afiliación fluctúa entre 900.000 e 950.000 miembros. Estabilizado el aparato de Estado en la inmediata posguerra, FET se mantuvo como un coto cerrado, reservado a los sectores sociales vencedores. En 1949, figurando un 3´4 % de la poboación española como afiliada, en ninguna provincia gallega se alcanzaba esta ratio. Las tasas de afiliación eran las más bajas de todo el Estado, junto con Tenerife. A nuestro entender, se refuerza la visión del franquismo, especialmente en Galicia, como un régimen de dominación desideologizador y disgregador de la sociedad civil, alzado al poder del

política vertebradora de un gran aparato clasista y burocrático de servicio del régimen, cual era el *Movimiento Nacional*[7] en el que se incluían los sindicatos. El seguimiento de los repartimientos de contribución rústica[8] muestra como los mayores propietarios apenas ocupaban "puestos de mando" en las Hermandades, un signo más de la definitiva pérdida de protagonismo de las viejas elites rurales en el franquismo, si bien los dirigentes eran propietarios mayores que la media, y el presidente el mayor entre los miembros del Cabildo sindical. El ejercicio de un cargo sindical confería aspiraciones para trepar en el *cursus honorum* del régimen, comenzando por la jefatura local del Movimiento, aparejada a la Alcaldía, y para cuya elección, desde 1948 un tercio de los concejales municipales era nombrado desde las propias entidades sindicales.

Sin embargo, en las Hermandades, las secretarías irán ganando preeminencia a las jefaturas. Los secretarios mantenían contacto directo con los paisanos, en la distribución de insumos, en la tramitación de subsidios[9] y en muchos casos, por su mayor formación académica los cargos electivos delegaban funciones en los funcionarios, especialmente en los secretarios[10]. Mientras, la imagen social de la presidencia era la de la jerarquía que establecía tasas y cuotas o señalaba la acción de la guardia rural. Por ello, terminado el franquismo, los secretarios de las Cámaras Agrarias Locales, sucesoras de las Hermandades, disfrutaron de mayor fortuna electoral en las elecciones municipales que los viejos presidentes de las sindicales, al poder formar desde sus despachos grandes bolsas de voto clientelar[11].

En cuanto a los órganos colegiados de la Hermandad, la Asamblea Plenaria y el Cabildo Sindical, sus plenos no eran más que actos formales de refrendo de las políticas diseñadas en otras instancias *sindicales*, constatándose un nulo afán fiscalizador más allá de los ruegos que solían incorporar a las actas los vocales que representaban a las distintas parroquias del municipio.

La administración económica de las Hermandades adolecía de una gran precariedad económica. Sus bases de ingresos eran unicamente las cuotas impuestas a los encuadrados, multas y derramas en la distribución de insumos. El

---

Estado tras la exitosa operación de una alianza de elites sociales conservadoras en deriva hacia el autoritarismo.

[7] M. JEREZ MIR, "El régimen de Franco: élite política central y redes clientelares (1938-1957)" en A. Robles Egea, (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea.* Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 253-274.

[8] COLLARTE, *Hermandades sindicales...* pp. 29-31.

[9] A menudo los secretarios compaginaban las funciones que les eran propias en la Hermandad con la pluriactividad administrativa en las delegaciones locales del partido único, entidades de crédito o en el Instituto Nacional de Previsión (INP).

[10] Así lo manifiesta Andrés López Alejos, jefe de la Hermandad de Ribadavia (1951-1977) tras hacer durante la posguerra con la extracción y comercio de wolfram y el contrabando transfronterizo en connivencia con diversas autoridades del régimen: *"Eu pouco iba por alí* [...] *alí fano todo eles* [los secretarios]". Entrevistado por Raúl Vázquez Soutelo, 28-I-1996. MER.

[11] A destacar los casos de Avión y Vilamartín de Valdeorras, en los extremos occidental y oriental de la provincia. Después de veinticinco años de ejercicio como secretarios de Hermandad, ambos dieron el salto a la alcaldía a comienzos de los años ochenta y renovaron en sus municipios amplias mayorías por el Partido Popular el 25-V-2003.

artículo 17 de la ley de *Bases de la Organización Sindical*, de 1940, permitía a los sindicatos verticales *encuadrar* a los trabajadores e imponer cuotas y si bien la afiliación era voluntaria, cada Hermandad poseía la facultad de inscribir a todas las explotaciones de su ámbito territorial como contribuyentes en su sostenimiento económico, así la orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 señalaba que *"el pertenecer como socio a una Hermandad lo da el hecho de ser propietario o simplemente explotar en un término municipal una o varias fincas rústicas"*. Las Hermandades de Ourense no van a desaprovechar estas disposiciones legales mediante el encuadramiento de todas las explotaciones de su término. Las cuotas van a suponer en todos los casos más de un 80 % de los ingresos de las entidades mientras que los gastos se destinarán en proporciones similares al pago de personal laboral, dietas, gastos corrientes de administración y aportaciones a otros organismos sindicales, puesto que las Hermandades locales financiaban a las Cámaras provinciales y éstas a la Junta Nacional de Hermandades/Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos. Las Hermandades apenas invertían en el medio agrario y la tendencia no será favorable al empleo de recursos en agronomía o infraestructuras, ya que las bases imponibles por riqueza rústica municipal, sobre las que se calculaban las cuotas a satisfacer por los encuadrados se incrementaban a menor ritmo que los salarios y su cobro se dificultó entre otras razones por el creciente abandono de explotaciones, de manera que las deudas con empleados, proveedores y entidades de crédito se hicieron comunes a finales de los años sesenta y en los setenta, pese a registrarse un paralelo agravamiento de las bases de cotización a las Hermandades[12].

Finalmente, dentro del régimen político interno en las Hermandades, conviene una aproximación al grado de participación de la población encuadrada. Las mujeres tenían vetada en la práctica la participación y no reconocida la decisión en el seno de las entidades, al igual que los hombres que no estaban al frente de una explotación. El establecimiento de la elección de los miembros del Cabildo sindical por parte de los cabezas de familia encuadrados, a finales de los años cuarenta, formaba parte de la *ficción plebiscitaria*[13] del régimen pero no supuso ni la participación real de los encuadrados en la toma de decisiones ni siquiera su decisión en cuanto a la elección de las jefaturas sindicales. Los diversos filtros burocráticos establecidos por la legislación electoral sindical dificultaban la proclamación y la elección de candidatos no deseados, y en última instancia la Delegación Provincial de Sindicatos tenía la palabra, pero en los casos observados no fue necesario, sino que se recurrió habitualmente al control de los propios comicios, incluso mediante el fraude. El secretario de la Hermandad confeccionaba los censos y los miembros del Cabildo saliente

[12] COLLARTE, *Hermandades Sindicales...* pp. 34-38.

[13] Una aproximación a las elecciones bajo el franquismo en R. MORENO FONSERET, "Las consultas populares franquistas: la *ficción* plebiscitaria" en R. MORENO y F. SEVILLANO (eds.) *El franquismo. Visiones y balances.* Alacant, Universitat d´Alacant, 1999, pp. 45-91 y en F. SEVILLANO CALERO, "El *Nuevo Estado* y la ilusión de la *Democracia Orgánica.* El referéndum de 1947 y las elecciones municipales de 1948 en España", en *Historia Contemporánea,* nº. 24, pp. 355-387.

designaban las mesas electorales, lo que les confería un amplio margen de maniobra para "dirigir" las voluntades electorales[14].

Se trataba de una farsa que el régimen no estaba obligado a escenificar para mantenerse en el poder, pero que se celebraba con evidentes intenciones legitimadoras tanto de consumo interno como externo. Aunque también perduraron sus efectos deslegitimadores de la participación política ciudadana en las áreas rurales. La participación acostumbraba a ser baja, inferior al 50 % del censo[15] contados eran quienes se presentaban sin ser propuestos por el Cabildo saliente y era de dominio público la escasa virtualidad del voto que no fuese dirigido al poder.

El Partido Comunista de Galicia (PCG) constituía en 1970 las Comisiones Campesinas con la esperanza de cumplir el ejemplo de las Comisiones Obreras, introducirse por las vías legales en las Hermandades y combinar el trabajo institucional con la agitación clandestina para construir también en el campo un sindicato unitario, democrático e independente[16]. En los casos vistos hasta ahora no parece que la táctica del entrismo diese sus frutos en las Hermandades como en los comités de empresa.

---

[14] *"ELECCIONES SINDICALES. Me es grato enviarte el material de Elecciones,conforme a lo acordado en la reunión del 18 pasado y a las instrucciones recibidas de la superioridad. De cada papel os envío uno hecho para que hagais cuatro iguales. Los otros los enviais firmados solamente por si algo no viene bien poderlo completar aquí con el material que nos envieis. Igualmente os envío modelo de las elecciones pasadas para que veais como se hizo [...] Ya se nos ha comunicado la visita del delegado del Gobernador. No se que mesas visitará. Por ello es necesario que funcionen bien todas. [...] Os pido excusas por las molestias que se os causan, pero al igual que vosotros no hago más que cumplir con un deber impuesto sin ninguna compesación económica".* Despacho datado en septiembre de 1963. Remitido por el secretario de A Veiga a las mesas parroquiales. Fuente: carpeta con documentación electoral diversa. Fondos documentales de la HSLG de A Veiga. ACAT. *"INFORME QUE EMITE EL DELEGADO COMARCAL DE SINDICATOS DE RIBADAVIA": "En relación con la Hermandad de Cenlle,- El día 15, por la Junta Local de Elecciones Sindicales y la Mesa del Colegio Electoral, celebró una reunión, para tratar de las nuevas instrucciones recibidas del Presidente de la Junta Provincial de elecciones [...] en esta reunión se designaron los miembros que habían de integrar las [mesas] [...] se confeccionaron bandos los cuales fueron colocados en todos los pueblos [...] haciendo ademas una intensa proganda [sic] personal para que el día 16 acudiesen a votar todos [...] advirtiendole la libertad que tenían de elegir al mejor.VOTACION EL DIA 16 [...] transcurrió el acto en un ambiente de gran entusiasmo por elegir al mejor libremente, y tengo conocimiento que la noche del día 15 se reunió la gente en todas las parroquias del municipio, poniendose de acuerdo a quién [sic] debían votar coincidiendo en las mismas personas que la Hermandad deseaba eligiesen, en casi todas las parroquias habia dos que controlaban mas o menos el numero de votos que debian tener cada posible candidato y hecho el escrutinio y puesto en su conocimiento quedaron plenamente satisfechos,oyendose varios comentarios que decian ¿ [sic] Esto es lo que nos gusta elegir libremente a nuestro representas [sic] ? [sic] y que los miembros de la Mesa sean legales."* Carpeta con documentación concerniente a las elecciones sindicales de octubre 1960 en Cenlle. Fondos de la HSLG de Cenlle. ACAT.

[15] COLLARTE, *Hermandades Sindicales...* pág. 42.

[16] V. M. SANTIDRIÁN ARIAS, *O Partido Comunista de España en Galicia (1920-1968)*. Universidade de Santiago de Compostela, Departamento de Historia Contemporánea, tesis doctoral inédita, 2000, pp. 536-537.

2. Hermandades y economía agraria: del servicio a la autarquía al servicio del desarrollismo.

En el primer franquismo, las Hermandades contribuyeron al sistema autárquico, como colaboradoras con los organismos encargados de regular los mercados agrarios (como el Sindicato Nacional del Trigo) y también como encargadas de hacer llegar al agro, a las explotaciones que encuadraban, los insumos agrarios intervenidos. Las mercancías que llegaban a los almacenes se caracterizaban por su escaso volumen, su falta de adaptación a las necesidades del agro local y su baja calidad, una realidad que no era desconocida para las Hermandades[17]. A la sombra de la intervención de los mercados crecía el mercado negro en el que también participaban numerosos dirigentes verticalistas[18].

El cooperativismo, era reconocido tanto por la retórica del *nacionalsindicalismo* como por la del *nacionalcatolicismo* y señalado como la vía ideal de *modernización* del agro español. Regulado por la *Ley de Cooperación* de 1942 (vigente hasta 1974) y su reglamento promulgado en 1943, su desarrollo estaba encomendado a la OSA, en sus escalones de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo (UNACO), las Unión Territorial de Cooperativas del Campo (UTECO) provinciales y las cooperativas del campo locales. Se trata de una de las principales bazas que pudo jugar el aparato sindical para ganar adhesiones entre los campesinos e influencias entre los círculos rectores de la política económica.

---

[17]"*Varios afiliados presentes hacen constar la inquietud y zozobra que reina entre los agricultores, al no poder contar, a estas fechas, con un cupo de sulfato, pidiendo que se insista ante las Autoridades Provinciales y Nacionales, ya que supone la ruina, el hambre y la desesperación de millares de familias. El jefe de la Hermandad promete dar traslado, incluso al Excelentísimo Ministro de Agricultura ó al Caudillo, de la petición expuesta, indicando que la Hermandad no ha cesado ni un momento de pedir el artículo ante las autoridades de la provincia pero que la realidad no nos ha favorecido por el momento*". Libro de actas del Cabildo de Ribadavia, 12-II-1949. ACAT. "Desestimar la oferta de llantas para carro del país por no reunir las medidas citadas las corrientes en esta zona". Acuerdo tomado por el Cabildo sindical de Ribadavia, 25-II-1956. ACAT. "*En el presente año nos ofrecieron el superfosfato de cal a precios más altos que los que se cotizaban libremente, por cuyo motivo esta local no solicitó ninguno cuando Cooperativas le hizo la oferta [...] Que las cantidades de azufre y sulfato adjudicadas a esta local son insuficientes [...] por regla general se terminan las obras sin que les haya suministrado material alguno por el Sindicato de la Construcción*". Actas del Cabildo sindical de Avión, 12-V-1949. ACAT. "*Vistas las actuales circunstancias por que atraviesa el campesino originadas por la sequía y ante las faenas de la vendimia, acuerda el Cabildo solicitar cupos de pienso, salvados y pulpa de remolacha, protestando de las asignaciones ridículas por lo insuficiente que se conceden a las Hermandades de esta zona cuando a otras se dan cupos a manos llenas".* Libro de actas del Cabildo de Ribadavia, 1949. ACAT.

[18] *"Ó acabar o wolfram veu o contrabando de café e tamén me metín no café porque tiña dous ou tres amigos militares. Íbamos a Portugal e traíannolo á fronteira, a Caminha ou por elí* [...] *Viña conmigo un coronel do Tercio e dúas monxas con permiso do Obispo nun daqueles camións que prestaba o Estado* [...] *O Obispo autorizábaas baixo cuerda para que viñeran no camión porque eu dáballes fariña e todo eso, pero necesitaba levar con garantías o café a vendelo a Madrid, Barcelona ou a donde fora* [...] *Ós carabineiros e a Guardia Civil pagáballes eu mellor que o Estado para que os meus empleados pasasen co camión de café de Portugal na fronteira* [...] *Eu fun o único que chegou cun camión de 6.000 quilos de café a Francia por San Sebastián. Despois viñeron determe unhos policías de Madrid, pero todo quedou en nada, porque eu era o xefe da Hermandad de Ribadavia".* Entrevista realizada por Raúl Vázquez Soutelo a Andrés López Alejos, jefe de la HSLG de Ribadavia en 1951-1977 el 28-I-1996. MER.

Las Hermandades locales ourensanas, a través de sus servicios comerciales y almacenes, actuaron preferentemente en la compraventa de insumos y al crédito oficial agrario, en ambos casos con escasa incidencia, sin que apenas promoviesen estructuras de producción o de comercialización agraria que facilitasen la comercialización de los excedentes de sus encuadrados. agrícola. Sólo el desarrollo en los años sesenta del grupo *Cooperativas Orensanas* (COREN), promovido desde la UTECO supondrá la implantación de un complejo agroindustrial de producción y comercialización que desarrollará importantes transformaciones en las actividades agropecuarias de la provincia, bajo los presupuestos del desarrollismo y la *revolución verde*, basado en el modelo de la ganadería sin tierra, ajeno, por ello, a toda base campesina además de carente de democracia interna y que entrará en crisis a finales de los años setenta.

Las Hermandades colaboran con el desarrollo de los proyectos de la UTECO, que interesaban especialmente a sus rectores, que como veíamos poseían explotaciones de mayor tamaño que el común, perjudicadas por el colapso de los canales tradicionales de comercialización de excedentes y por el encarecimiento de la mano de obra que se produce en la década de 1960. Al frente de UTECO en Ourense se situaba desde 1959 Eulogio Gómez Franqueira, antiguo jefe de Hermandad y que teje habilmente unha red agroindustrial, financiera y política[19].

El polo financiero lo constituía la Caja Rural de Ourense, fundada en 1961 por iniciativa de Franqueira y otros jerarcas sindicales y que aprovechará los ingentes caudales enviados por los emigrantes en Europa y América para financiar el grupo cooperativo ourensano, aunque los activos la caja en la provincia no igualaban a los pasivos, por cuanto la entidad ourensana era en 1972 la sexta del Estado Español en depósitos, lo que contrastaba con la escasa pujanza crediticia de la provincia. Con todo la aportación de la Caja Rural a la capitalización de las explotaciones fue mucho mayor que la que desde finales de los años cuarenta habían proporcionado los servicios de crédito oficial a través de las secciones de crédito de las Hermandades[20].

La historiografía agrarista gallega ha demostrado el profundo corte que el primer franquismo supuso en el proceso de adaptación de la pequeña explotación campesina al capitalismo mediente el desarrollo de procesos de propietarización., mercantilización creciente, adaptación tecnológica y asociacionismo en el primer tercio del siglo XX[21].

La crisis de posguerra, unida a las depuraciones, aminora la actividad de los centros de investigación y el paternalismo vuelve definir las relaciones entre el

---

[19] Franqueira (1917-1988) inició desde su jerarquía en la obra social cooperativa, una carrera política que le llevó a ser elegido procurador en Cortes por el tercio familiar en 1967, mentor de Pío Cabanillas Gallas y desde 1977, vencedor indiscutido para la UCD en Ourense, consiguiendo el mayor porcentaje de ucedista de todo el Estado en la debacle centrista de 1982.

[20] COLLARTE, *Hermandades Sindicales...* pp. 70-77.

[21] L. FERNANDEZ PRIETO, *Labregos con ciencia. Estado, sociedade e innovación tecnolóxica na agricultura galega, 1850-1939.* Vigo, Xerais, 1992. A. BERNARDEZ SOBREIRA y M. CABO VILLAVERDE, "Ciencia y dictadura: a investigación agronómica en Galicia durante el primer franquismo (1936-1950)" en *Noticiario de Historia Agraria,* nº 12, pp. 119-139. A. BERNARDEZ SOBREIRA, *A planificación agraria na Galicia da autarquía (1939-1959).* Santiago de Compostela, Consellería de Agricultura, 1999. A. MARTÍNEZ LÓPEZ, "La ganadería gallega durante el primer franquismo: crónica de un tiempo perdido, 1936-1960", *Historia Agraria,* nº. 20, pp. 197-224.

aparato estatal de experimentación y el campesinado. Se retorna a la imagen de la rémora campesina ante la innovación[22]. Así en el *Congreso Agrícola de Galicia* de 1944 el campesinado es definido como *"receloso y egoísta cual ninguno"*, portador de *"una incultura verdaderamente aterradora[23]"*.

Apenas en los años cincuenta se vuelve a innovar en las pequeñas explotaciones, bajo un criterio, perenne durante el franquismo, mediatizado por el productivismo y los intereses de la agroindustria. Ejemplos de colaboración agronómica de las Hermandades, por su difusión y su alcance para la economía campesina fueron:

Medidas operadas hacia la mejora genética de la cabaña ganadera que implicaron básicamente la introducción masiva de razas alóctonas especializadas. En la cerealicultura se prestó especial atención en la redifusión de los maíces híbridos hasta el período de masivas importaciones de piensos iniciado desde mediados de los sesenta. Las Hermandades introdujeron continuamente nuevos compuestos anticriptogámicos y plaguicidas en muchos casos formaron parte de campañas promocionales de los laboratorios químicos. La mecanización de las tareas agropecuarias y en general la renovación del utillaje, practicamente paralizadas hasta 1960 fueron también emprendidas con cierta colaboración de las sindicales. Se trató de una labor a remolque de los organismos específicos (jefatura agronómica, INIA, IRYDA), cuando no de intereses privados como almacenes distribuidores de piensos e insumos agrícolas, fabricantes de maquinaria, laboratorios químicos, importadores de ganado y simientes.

Con todo, se trata de una dinámica consecuente con el proceso de crisis de la economía agropecuaria tradicional y de desarrollo de un industrialismo agrario conducente a la descampesinización de la sociedad rural[24] producida a lo largo del franquismo en toda España.

3. Hermandades y sociedad rural: el rostro amable del control social.

El régimen, pasada la inmediata posguerra trata de consolidar una normalidad social despolitizada y desmovilizada[25]. Las Hermandades serán un elemento clave para el control social en el medio rural e incluso para generar aceptación en el mundo campesino a través de las obras sociales sindicales que las entidades sindicales fomentaban y de los seguros sociales que tramitaban.

Como elementos de control social explícitos y ejercidos por las Hermandades convendría citar de nuevo el encuadramiento de los trabajadores del campo y la suplantación de la libertad sindical así como los servicios de policía rural, que

---

[22] A. MARTÍNEZ LÓPEZ, *La ganadería gallega...* pág. 210.

[23] A. BERNARDEZ y M. CABO, *Ciencia y dictadura...*

[24] J. M. NAREDO, *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales.* Barcelona, Laia, 1977, pp. 33-74. E. SEVILLA-GUZMÁN, *La evolución del campesinado en España.* Barcelona, Península, 1979, pp. 203-230.

[25] *"pautas ata entón consideradas normais, como o participar en asociacións, pasaron a ser demonizadas ou penalizadas implicita ou explicitamente"* en X. M. NÚÑEZ SEIXAS, "Violencia política e represión en Galicia da IIª República á posguerra: algunhas reflexións históricas" en *V Semana galega de historia. Morte e sociedade no noroeste peninsular.* Santiago de Compostela, Asociación Galega de Historiadores, 1998, pág. 223.

también en Ourense muestran pautas clasistas de actuación. No obstante, se han de tener en cuenta otros elementos de control social por la vía de la creación de consenso hacia el régimen.

La represión política penal y violenta como respuesta a la disidencia fue consultancial al franquismo. La violencia ejercida por el régimen, con especial ensañamiento en la guerra civil y la inmediata posguerra en un área rendida a los sublevados desde el principio como Ourense estigmatizaba y señalaba claramente cuales eran los comportamientos disidentes. Pero por otra parte, parece que la coerción no garantiza por sí sola la estabilidad a largo de un sistema político, sino que éste precisa instrumentos de socialización que lo legitimen ante la ciudadanía[26]. Se trataba de fomentar la pasividad y alejar la conciencia colectiva de la oposición y aún de la acción política, de diluir las viejas identidades subyacentes en la comunidad campesina e incluso la identidad de clase, basada en el trabajo, y que ciertamente se extendía por el agro gallego desde comienzos de siglo. En la posguerra, el nacionalcatolicismo cumplió esta función socializadora en gran medida, que se vio reforzada en los años sesenta y setenta por un contexto de oportunidades para la mejora de las condiciones de vida y de ausencia en el medio agrario de polos alternativos guiados por fuerzas sociales de oposición al régimen. La efectiva fragmentación de las solidariedades campesinas, la disgregación de las comunidades campesinas, el éxodo rural, redundaron en una generalizada huída de la acción colectiva política y social, configurando un escenario no de *consenso activo*, sí de *consenso pasivo*[27]. Un disenso minoritario del que disfrutaba el régimen y que cimentó la relativa estabilidad del sistema político franquista.

Como decíamos, las Hermandades juegan un papel determinante en la promoción de ese consenso social pasivo hacia la dictadura por el papel de control social que cumplen en su parcial mediación en favor de la desactivación de conflictos, combinada con acción benefactora de las obras sociales sindicales y la extensión de los seguros y subsidios sociales agrarios.

Desde finales de los años cincuenta se van universalizando y diversificando lentamente las coberturas sociales que configuran en España un régimen asistencial muy alejado de los parámetros del Estado del bienestar noroccidental europeo. Las rentas que se satisfacían eran bajas, incluso en comparación con las cotizaciones que se abonaban[28] y la discrecionalidad con que se gestionaba su percepción desde las corresponsalías de la Mutualidad Nacional de Previón Social Agraria, localizadas en el local de la Hermandad y administradas por los secretarios sindicales diluían su función de redistribución de la renta y cohesión

[26] C. CALVO VICENTE, "El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen franquista", en *Spagna Contemporanea,* nº. 7, 1995, pág. 141.

[27] I. SAZ CAMPOS, "Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la posguerra" en I. SAZ y A. GÓMEZ (eds.), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra.* Episteme, València, 1999, pp. 9-35.

[28] J. BAREA, "La actividad económico-financiera del sector público y financiación", en TEDDE, (ed.), *El Estado y la modernización económica*, *Ayer,* nº. 21, 1996, pp. 192-198, F. COMÍN, "Sector público y crecimiento económico en la dictadura de Franco", en TEDDE, *El Estado...* pp. 164-165 y C. BARCIELA, Mª. I. LOPEZ ORTIZ, J. MELGAREJO, J. A. MIRANDA, *La España de Franco (1939-1975). Economía.* Madrid, Síntesis, 2001, pp. 60-64 subrayan la regresividad de la política fiscal y del gasto público a través del franquismo.

social. Sin embargo, en una sociedad rural cada vez más envejecida (con muchos perceptores y pocos cotizantes) en la que la mayor parte de las explotaciones estaban abocadas a la desaparición, la percepción de subsidios y pensiones se convirtió en el pilar que sustentaba muchas economías familiares al tiempo que se propagaba e instalaba en el imaginario social la visión de la asistencia social como una gracia de los funcionarios encargados de su tramitación y del propio Estado.

La extensión de un Estado asistencial que contrastaba con la desestructuración que en el franquismo comienzan a padecer las comunidades rurales. Identificadas con el fenómeno agrarista de preguerra[29], las comunidades pierden capacidad movilizadora bajo el franquismo, atenazadas por el despoblamiento, la pérdida de aprovechamientos comunales (especialmente los forestales) y apenas van a poder representar efectivamente los intereses locales en un escenario de oportunidades para la acción política ya de por sí muy restringido, tras el que se hallaba en todo caso la efectividad disuasoria de los aparatos represivos del régimen.

No obstante, no cabe asociar la estabilidad del régimen y su eficacia en el control social con la ausencia de conflictos y de episodios de violencia y movilización social que iban más allá de las formas cotidianas de resistencia campesina al poder establecido y subordinador. Sin embargo, al tratar de la acción colectiva[30], en gran medida se retrotrae ésta a lo que se ha dado en caracterizar como repertorio tradicional. Ningún movemiento sociopolítico nacido en el agro gallego pudo cuestionar las bases del sistema franquista, pero esto no evitó numerosos conflictos, de carácter local, caracterizados por estallidos de conflictividad que podían dañar a las Hermandades locales, cuyos jerarcas acostumbraban a ser los primeros interesados en apaciguar al campesinado local e incluso a jugar a dos bandas. Por un lado, vehiculando la postura de sus *encuadrados*[31], en los conflictos relacionados con la defensa corporativa de sus intereses económicos, que habitualmente coincidían con los intereses de los propios verticalistas, al tiempo que en colaboración con otras jerarquías del nacionalsindicalismo trataban de desactivar los conflictos cuando se producían movilizaciones y brotes de violencia o se cuestionaban fundamentos del régimen, es decir, cuando los agraviados se metían en política.

No resultó desconocido el que desde las hermandades se apoyasen procesos judiciales y manifiestos de queja de las comunidades parroquiales, interpuestos contra la pérdida de derechos de acceso a los recursos comunales[32], las

---

[29] M. CABO VILLAVERDE, *A integración política do pequeno campesiñado: o caso galego no marco europeo. 1880-1939.* Universidade de Santiago de Compostela,Departamento de Historia Contemporánea, tesia doctoral inédita, 1999, pp. 434-457.

[30] S. TARROW, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política.* Madrid, Alianza, 1997, pp. 65-90.

[31] En el sentido en que también lo apunta T. CHRISTIANSEN, "Conflictos políticos y administrativos en el sector agrario durante el primer franquismo: el caso de Cuenca" en *Historia Agraria,* nº. 18, 1999, pág. 242.

[32] Procesos judiciales que en muchos casos se dirigían contra los ayuntamientos, que disfrutaban de derechos sobre las áreas forestales repobladas y a quienes las Hermandades se enfrentaban en diversas ocasiones en las lucha por el poder local. En relación con la conflictividad generada por las repoblaciones forestales en el franquismo: X. BALBOA, *O monte en Galicia.* Vigo, Xerais, 1990; D. PEREIRA, (coord.), *O monte comunal na Galicia contemporánea. Unha historia de resistencia.* A

expropiaciones que ocasionaban los proyectos de los monopolios industriales o contra las tasas exigidas desde otras instancias administrativas.

La construcción del embalse de Castrelo de Miño generó el mayor conflicto campesino en Galicia bajo el franquismo. Se producía a mediados del decenio de los años sesenta y la oposición política al franquismo intentó converger con la comunidad campesina en la lucha contra la empresa de energía FENOSA, amparada por el monopolio de explotación hidroeléctrica del río Miño que el Estado había concedido al banquero Pedro Barrié[33]. Después de sabotajes a las obras de construcción de la presa, quemas de oficinas, intervenciones de la Guardia Civil, terminadas en detenciones y procesos judiciales contra los campesinos levantados, fue la labor del líder provincial de la obra social cooperativa y antiguo jefe de la Hermandad de Castrelo, Gómez Franqueira, como mediador interesado del régimen, entre el Estado/FENOSA y los propietarios afectados, la que desactivó el ciclo de protestas campesinas en el valle del Ribeiro de Miño, logrando dividir a base de promesas indemnizatorias a los distintos vecinos y parroquias[34].

Para el franquismo fue capital el instaurar una "normalidad sin política" que pronto se convertió en regla social de convivencia. El régimen supo generar mecanismos tanto represivos como persuasivos para el silencio de una amplia mayoría de la población, sin que tampoco se consiguieran amplias adhesiones siendo públicas restricciones para el disfrute de las prebendas del régimen por la naturaleza clasista de su gobierno. Una de las claves de la larga vida del régimen estuvo en saber construir una realidad necesariamente desigual y despolitizada, pero también mayoritariamente aceptada y consentida, especialmente por las generaciones ya nacidas bajo la dictadura[35]. El campesinado, sabedor de que su subordinación política, social y económica, aunque acrecentada, no se había originado en el franquismo sino que más bien era inherente a su condición, tuvo

---

Estrada, Fouce, 1999; E. RICO BOQUETE, *Política forestal e repoboacións en Galicia (1941-1971)* Santiago de Compostela, USC, 1995 y E. RICO, "Política forestal y conflictividad social en Galicia durante el primer franquismo, 1939-1959" en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo.* València, Universitat de València, 1999, pp. 374-381.

[33] Los entresijos de este conflicto pueden ser seguidos en: J. R. ALBERTE, "1966 en Castrelo de Miño: La represión de un movimiento agrario" en J. TUSELL *et all.* (ed.) *La oposición al régimen de Franco.* Madrid, UNED, 1990, pp. 563-566; R. SOUTELO " "*Marcharon coa terra e a xente marchou*". Un caso de movilización y resistencia campesina en la Galicia del franquismo: las protestas contra la construcción del embalse de Castrelo de Miño (Ourense, 1964-1965)" en M. P. DÍAZ BARRADO, (coord.), *Historia del tiempo presente. Teoría y metodología.* Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998, pp. 361-366; V. M. SANTIDRIÁN, *O Partido Comunista de España en Galicia...* pp. 544-550.

[34] COLLARTE, *Hermandades Sindicales...* pp. 115-117. *"Despoixa procesaron a unhos catro ou cinco fulanos que colleron elí, porque despois xa viñera a Guardia Civil e houbera elí o demo. A FENOSA andaba buscando eso e facendo presión, porque deí viñeron os arreglos* [...] *meteuse o Franqueira cando foi o problema das oficinas* [...] *e un tal D. Andrés* [López Alejos] *que era un ricachón* [...] *que tuvo moita suerte cando veu o embalse e despois veu eso da Uteco e el meteuse nesas sociedades e hoxe ten cartos",* extracto de la entrevista realizada por Raúl Soutelo a Ramón Álvarez Touza (Valdepereira, Ribadavia), campesino afectado por el anegamiento de tierras. Pp. 9 a 11 de la transcripción, archivo oral del MER.

[35] I. SAZ, "Entre la hostilidad y el consentimiento...", pp. 28-35.

como principal vector de protesta los levantamientos provocados por el expolio por parte del Estado y/o de sus empresas protegidas sobre el recurso que permitía su subsistencia: la tierra.

En el rural ourensano bajo el franquismo, las Hermandades jugaron un papel crucial dentro de las instituciones locales, debido al amplio espectro de actividades que desarrollaban. No obstante, excepto casos contados, sus dirigentes se hallaban faltos de iniciativas propias y más preocupados por cumplir ante sus superiores que ante los *encuadrados*. Por ello la vida de las Hermandades fue mayormente anodina y carente de valor social, excepto en los casos de una minoría dirigente que supo nadar en aquel mar de mediocridad, aunque sólo fuese por un mero interés particular. Mas la grave depresión actual de esta ruralidad, a modo de sociedad civil desvertebrada y ejercicio paternalista del poder, debe mucho en su origen a la herencia social y política del franquismo.

F. Montero, Un. de Alcalá, Dpto. Historia II

El giro social de la Acción Católica española (1957-59) [1]

Al final de la década de los cincuenta, en el bienio 1957-59, se aprecian signos de una evolución significativa en el seno del catolicismo en general y de la Acción Católica en particular, evolución marcada por un proceso de distinción entre la acción caritativa y asistencial y la acción social, entre las obras paternalistas y las basadas en la justicia social. El primer signo es la constitución en 1957 de dos Comisiones episcopales separadas: una de Caridad y Beneficencia y otra de Asuntos Sociales[2].Pero además, en *Caritas* se va abriendo camino cada vez más una orientación social, promotora del estudio científico, sociológico, de las situaciones de pobreza, para intentar respuestas más eficaces (técnicas), y previsoras, promotoras del desarrollo social. Esta orientación impulsada sobre todo por Rogelio Duocastella desde el Centro de Estudios de Sociología Aplicada (CESA), será la base del Plan Nacional de Promoción y Asistencia Social y Beneficencia de la Iglesia que la Jerarquía encargará elaborar a *Caritas* en 1961.

Paralelamente en el seno de la ACE se va afirmando progresivamente la personalidad y autonomía de la A.C. obrera, y su influencia ideológica y metodológica en el conjunto de la Acción Católica. La JOAC cambia sus siglas en JOC en 1956 y participa activamente en el Congreso mundial de la JOC en Roma en 1957. El conjunto de la Juventud de AC (JACE) asume a partir de 1957 el método de la Revisión de Vida y decide promover la constitución de Movimientos especializados por ambientes, según el modelo de la JOC. Por su parte, las Mujeres de Acción Católica, tradicionalmente sostenedoras diligentes de la acción caritativa y asistencial, adoptan también en 1957, como método de formación de una nueva conciencia social, la "Semana Impacto", instrumento de concienciación preparado por el consiliario de la HOAC Tomás Malagón. Con motivo de la preparación de la participación española en el segundo Congreso Internacional de

---

[1] Esta es una breve síntesis de un trabajo más amplio sobre la ACE en los años 50 en proceso de elaboración. La información sobre las sucesivas Asambleas o reuniones de dirigentes están tomadas de la documentación interna conservada en el Archivo de la ACE, en Madrid. Se inscribe dentro del Proyecto I+D, BHA 2002-03534, *Catolicismo versus secularización en la España del siglo XX*

[2] En J. Sanchez Jimenez(1998) *Caritas Española, 1942-1997, Acción social y compromiso cristiano* se recogen las competencias respectivas de ambas Comisiones, segun su propia definición en una reunion conjunta de junio 1957,, pg. 141, nota 14. Una visión breve de conjunto de la evolución del "catolicismo

apostolado seglar (Roma octubre 1957) todo este cambio mental y metodológico cristaliza en una reunión nacional de estudios de la ACE en la que se plantea abiertamente la autocrítica del paternalismo de algunas obras sociales; y se aboga por una orientación más comprometida socialmente, y más abierta y tolerante a la colaboración con otras instancias. Así pues, en el cambio de década, coincidiendo con el plan de estabilización, se produce en diversos medios del catolicismo social un debate interno sobre el paternalismo y la justicia social, que afecta tanto a la orientación doctrinal como a las obras sociales propias, y de forma implícita a la relación personal e institucional con el propio Régimen. En relación con éste, sigue dominando claramente el apoyo y la colaboración; pero cada vez son más las críticas sociales, sólo implícitamente políticas.

Habitualmente se han estudiado los años 60 como la época del compromiso temporal y de la Acción Católica especializada, que aboca, de forma natural e inevitable, al conflicto con el Régimen y con la Jerarquía eclesiástica (la crisis de la ACE de 1966-68)[3]. Pero se conocen menos los antecedentes de ese cambio hacia el "compromiso temporal", que en nuestra opinión se va incubando lentamente a lo largo de la década de los cincuenta, tal como se aprecia en las reuniones nacionales de la organización y de las distintas ramas y movimientos. Se trata sobre todo de un giro "social" que genera una crítica más o menos radical respecto a las insuficiencias de la política social del Régimen, y una autocrítica de los rasgos asistencialistas o paternalistas de muchas obras sociales de iniciativa católica. No implica por tanto necesariamente una crítica política anti-régimen, pero lo prepara y anticipa.

El giro se aprecia bastante claramente en la III Asamblea nacional de dirigentes que se celebra en mayo de 1957, como preparación inmediata de la participación española en el 2º Congreso Internacional de Apostolado Seglar[4]. Ello nos sugiere que se trata de un cambio, por tanto, inducido desde fuera por una dinámica internacional, iniciada en 1951, en la que participa extensamente la ACE (No hay que olvidar que este interés especial de

---

social durante el franquismo" en F. Montero, *Sociedad y Utopía, Revista de Ciencias Sociales,* 17, (2001), pp. 93-113

[3] Vid. F. Montero, *La Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la A.C. especializada*, Madrid, 2000, edic. Uned

[4] Ya antes de la 2ª guerra mundial las organizaciones católicas tendieron a organizarse internacionalmente; pero ese dinámica se incrementó especialmente en los años 50 y 60. En ese tiempo se celebraron tres Congresos internacionales de apostolado seglar (fundamentalmente de organizaciones de Acción Católica), en Roma, en 1951, 1957 y 1967. A los tres asistió una amplia representación española.

la ACE de presencia en los foros internacionales era apoyado y bien visto por el Régimen en su afán de romper el aislamiento internacional, y, como sabemos, había sido uno de los objetivos principales del nombramiento del ministro Alberto Martín Artajo para Exteriores. Lo que no quita que las relaciones exteriores y las influencias recibidas contribuyeran precisamente a cambiar la mentalidad nacional-católica y desarrollar otros valores y dimensiones sociales y políticas que finalmente resultarían contradictorias y conflictivas para el propio Régimen). Pero por otra parte el giro social que se puso de relieve en los debates y conclusiones de la III Asamblea obedece a la dinámica interna de la propia organización, estimulada sobre todo por la reflexión de la Acción Católica obrera (HOAC y JOC); y en el contexto de directrices y orientaciones "sociales" promovidas por la Jerarquía de la Iglesia (Pastoral sobre "El momento social de España", en 1956 y consigna a la ACE sobre "los deberes sociales de los católicos" para el curso 57-58), y por otras instituciones, como el herreriano Instituto León XIII, o Cáritas, que por estas fechas pone en marcha un plan de investigación de la realidad social[5]

Los trabajos y conclusiones de una serie de reuniones y asambleas de dirigentes de la ACE que con periodicidad anual se celebran en los años cincuenta nos muestran una evolución significativa, que anticipa y explica la reforma estatutaria de 1959 y la consiguiente difusión de la A.C. especializada en los años sesenta. A pesar de la firma del Concordato en 1953, son años de transición entre la plena identificación nacional-católica con el régimen y el "despegue" de mediados de los sesenta. El moderado proyecto "liberalizador" de Martín Artajo y las tensiones entre algunos obispos y el régimen por la regulación de la libertad de prensa y de los sindicatos, encuentra algún eco en la A.C.[6] Pero, sobre todo, lo que se afirma progresivamente en la organización es la necesidad de la especialización, y paralelamente, la crítica y denuncia social de las insuficiencias del Régimen. Al mismo tiempo la identidad de la A.C. tiende a reforzarse y consolidarse ideológica, metodológica y materialmente.

---

[5] Vid. J. Sánchez Jiménez, op. cit. pp. 146-153. Sobre el Instituto Social León XIII y las obras impulsadas por Angel Herrera, vid. tambien J. Sánchez Jiménez, (1986), *El cardenal Herrera Oria*, edic. Encuentro

[6] Sobre el proyecto de Martín Artajo, vid. J. Tusell, *Franco y los católicos*, 1984, Alianza; sobre las tensiones Arias Salgado-Pla i Deniel por la libertad de prensa, vid. J. Iribarren, Papeles y Memorias, 1992, BAC, pp. 149-174

Tras la participación en el 1º Congreso Internacional de apostolado seglar, en Roma, en 1951, parece iniciarse una nueva etapa en la evolución de la A.C. española. La propuesta ampliamente revisionista presentada por los Hombres de A.C. en la reunión de dirigentes nacionales, posterior al congreso internacional, al inicio del curso 1952-53, parece marcar una inflexión. La tensión que se percibe entre los Hombres y la Junta Técnica a propósito de la elección de temas es un indicador significativo del alcance revisionista de la propuesta de los Hombres. La misma inflexión se percibe en la elaboración y aprobación de algunas conclusiones especialmente conflictivas por sus implicaciones políticas. Como el proyecto de fundar un periódico más popular que "Ecclesia", que chocaría con la censura oficial de prensa; o la demanda a la Jerarquía de directrices sociales precisas encaminadas a guiar la actuación apostólica. En ambos casos las resistencias suscitadas eran reveladoras de los recelos políticos que una cierta forma de entender la A.C. provocaba en algunos sectores y personas más ligados al régimen. Por otro lado esas tensiones en el interior de la ACE se comprenden en el contexto de las tensiones Iglesia-Estado que, al margen de la armonía del Concordato, se plantearon entre algunos jerarcas del Régimen y de la Iglesia a propósito de una cierta interpretación y regulación de la libertad de prensa o de la libertad sindical. En cualquier caso se trataba de tensiones provocadas no tanto por diferencias de principio, cuanto por la rivalidad en la disposición exclusiva o compartida y separada de esos ámbitos de expresión y encuadramiento. Al comienzo del curso 1953-54, en el contexto aparentemente armónico del Concordato recién aprobado, en la A.C. encontraba eco y lugar de expresión algunas de esas tensiones Iglesia-Estado. El primado Pla i Deniel insistía en 1954, en la clausura de la reunión de dirigentes en la necesidad de mantener las especializaciones de la A.C. frente a las descalificaciones de uno y otro signo, dentro de esa defensa de los espacios propios de la Iglesia. Poco a poco, la propuesta revisionista de los Hombres, de 1952, se va convirtiendo en el principal eje de reflexión de las reuniones de dirigentes del conjunto de la ACE. Por su parte, las Mujeres, bajo la iniciativa de Pilar Bellosillo, impulsan como tarea prioritaria de la AC la formación de los militantes. Ahora bien, si se observa la diversidad de objetos y tareas abordadas por las diversas Ramas y servicios, la imagen de la A.C. que se obtiene es sumamente heterogénea y bastante indefinida, como si se tratara de un tiempo de transición, entre la euforia triunfalista de los primeros años del franquismo y la autocrítica y revisión de los años sesenta.

En junio de 1955, en la correspondiente asamblea de dirigentes, se percibe un nuevo impulso misionero, "de conquista", presidido por un Movimiento internacional impulsado especialmente por Pío XII, el Movimiento "Por un mundo mejor" del P. Lombardi. La adopción de esta línea implicaba una autocrítica de la organización de la ACE y de sus carencias, en la dirección ya planteada por los Hombres en 1952. En la encuesta previa, preparatoria de la asamblea, aparecen algunas propuestas reformistas y anticipadoras como la de la Junta Diocesana de Sevilla que plantea el paso a la A.C. especializada, la de Pamplona que pide más vitalidad misionera y más acción, la del presidente de los Hombres, Santiago Corral, que pide una revisión total, y una atención especial al mundo de los universitarios y graduados. En los debates de la Asamblea el consiliario A. Bonet insiste en el carácter esencialmente seglar de la A.C., frente a los que parecen hacer depender su expansión de la acción de los párrocos. Y Pilar Bellosillo, por las Mujeres, insiste en la formación como objetivo prioritario, y la apertura a la colaboración como talante. El presidente de la Junta Técnica Alfredo Lopez sólo recogió parcialmente en su discurso de clausura este impulso reformista.

La III Asamblea Nacional de Dirigentes de A.C.E.

El cambio de tendencia se observa más claramente en la III Asamblea Nacional de Dirigentes de A.C. que se celebró en Madrid en mayo de 1957, en el contexto de preparación del II Congreso mundial de apostolado seglar. Tanto la iniciativa de la asamblea como la temática venía marcada por el tema general del Congreso mundial: "Los seglares ante la crisis del mundo moderno: responsabilidad y formación". En el caso español la reflexión se iba a centrar concretamente en la dimensión social del evangelio y en los compromisos y responsabilidades que de ahí se derivaban, temas que se proyectaron también en la consigna de la Jerarquía a la AC para el bienio 57-58, "Deberes sociales de los católicos".

La Asamblea se celebró en dos fases, una primera más reducida en diciembre de 1956, preparatoria de las ponencias, y la reunión plenaria en mayo de 1957. El tema central de la Asamblea quedó tempranamente definido en torno a las exigencias sociales del Evangelio ante el cambio socio-económico en marcha: "difusión del evangelio como punto de partida de una renovada conciencia social de los españoles; y realización en la España de

hoy del mandamiento de la caridad y de la justicia social , tratando de despertar y fomentar una conciencia social fina y actuante y encontrar...medios para el acercamiento cordial y comprensivo de los distintos grupos sociales, y medios para difundir un mínimum de bienestar en el pueblo español , y para que los cambios de estructura social que lleva consigo el progreso económico, se hagan no ya sin daño sino con provecho de las almas."

El desglose concreto de los temas y ponentes fue el siguiente:

El tema 1º "Difusión del evangelio con el fin de que los españoles apliquen la doctrina de Jesucristo a las realidades de la actual sociedad española", preparado por el ponente Miguel García de Madariaga , del Consejo superior de Jóvenes de A.C.

El tema 2º "Realización en la España de hoy del mandamiento de la caridad y de la justicia social" se desglosaba en tres concreciones:

a) "Medios para el acercamiento cordial y comprensivo de los distintos grupos sociales", defendido por Mercedes Puente de López (del Consejo Superior de Mujeres de A.C.)

b) "Medios para difundir un mínimo de bienestar en el pueblo español" , tema presentado por Carlos de Inza (del Consejo Superior de HH).

c) "Medios para que los cambios de estructura social que llevará consigo el progreso económico se hagan, no ya sin daño, sino con provecho de las almas", presentado por D. Fernando Guerrero Martínez y D. José Jiménez Mellado (del Consejo Superior de HH)

El mero enunciado de los temas de estudio, pero sobre todo el contenido de las ponencias, las respuestas a la encuesta previa , las comunicaciones presentadas en la Asamblea, y las conclusiones, nos sitúan bien en el mundo de preocupaciones de la A.C.E. antes del giro hacia la especialización, la metodología activa y el compromiso temporal que se producirá a partir de 1960. A partir de ahí se entiende mejor ese giro no como un salto brusco, sino como un proceso lento, que ha venido preparado por una renovación mística (los cursillos de cristiandad), y una toma de conciencia social, autocrítica con la mentalidad paternalista.

Entre los argumentos y conclusiones planteadas en la Asamblea los más significativos de la nueva mentalidad eran la autocrítica de la mentalidad paternalista y la invitación a una nueva actitud misionera más tolerante y menos proselitista. Esta actitud respetuosa y dialogante es la que debería inspirar tanto las relaciones entre las distintas asociaciones de la A.C., como sobre todo "la relación con los hermanos alejados de la

Iglesia". En relación con esto último se invitaba a unas nuevas formas de proselitismo, menos intransigente y excluyente, más tolerante y respetuoso. La formulación definitiva de esta conclusión mereció, por parte de la Dirección Central, algunas correcciones de estilo significativas de los problemas que este cambio de mentalidad planteaba: En efecto, el apartado 3.12. del tema 2A, de la ponencia redactada en febrero del 57, que decía simplemente: "respeto ideológico: es preciso combatir sin herir", fue sustituido en la redacción final aprobada por la asamblea por un largo párrafo muy matizado sobre la conveniencia y los límites de la tolerancia: "luchar con denuedo, constancia, ardor y valentía, con hambre y sed de justicia, contra el error y la injusticia; pero con el máximo respeto y amor para los que yerran. Defiéndase el dogma con intransigencia y el magisterio del Papa y de los Obispos con fuerte disciplina; más trátense con cordialidad y transigencia las posiciones ideológica distintas de las propias en materias opinables y libres entre católicos, No se ensanchen abusivamente el dogma y las enseñanzas de la autoridad eclesiástica para que cubran nuestras particulares opiniones en cuestiones libres, acusando las contrarias de desviación o de herejía"

La revisión del paternalismo social

Por su parte la autocrítica a la mentalidad paternalista se expresó tanto en la ponencia como en las conclusiones, aunque algo más moderadas, del tema correspondiente sobre los "medios para difundir un mínimo de bienestar en el pueblo español" o "Elevación del nivel de vida del pueblo español". Las conclusiones a este tema incluían implícitamente (en el texto inicial era explícita), una autocrítica del paternalismo. "Todas las obras asistenciales y de misericordia- decía una de las conclusiones- que realice la A.C. habían de estar animadas y vitalizadas con la fuerza de la auténtica caridad..." (apartado 4 del tema II B. "Elevación del nivel de vida del pueblo español"). En otra de las conclusiones se afirmaba que no bastaba con la preocupación por la vida espiritual de los obreros: "rogar encarecidamente a todos y con especial interés a los patronos y técnicos afiliados a la A.C., que, sin perjuicio de crear o impulsar en sus empresas obras que miren al bien de las almas, se preocupen también de los aspectos y necesidades materiales de sus trabajadores, y de cómo pueden contribuir al bienestar del pueblo y al mejoramiento de su nivel de vida"

Las correcciones a la primera redacción de la ponencia sobre este tema, revelan la existencia de algunas tensiones derivadas quizá de una cierta confrontación entre los puntos

de vista defendidos por la HOAC y la JOC y las comunicaciones presentadas por Acción Social Patronal sobre diversas acciones reformistas. Las matizaciones en torno al "paternalismo" (término que no se recoge en las conclusiones finales) ilustran esta confrontación de criterios. La ponencia en la que se resumían las respuestas a la pregunta sobre las obras asistenciales de las Parroquias decía "hay que reconocer que la mayoría de las respuestas revelan en este orden, una situación anémica; mucha rutina; obras asistenciales sin color, pocas además." Y proponía un cambio de mentalidad al respecto: Si se quisiera resumir la situación en pocas palabras, podría decirse que hay que pasar del "paternalismo condescendiente" al "fraternalismo auténticamente cristiano"; y más adelante se añadía "ese paternalismo protector, que probablemente no tiene mala intención, ya no lo pide nadie"

Esta redacción de la ponencia mereció una corrección manuscrita que finalmente fue incorporada al texto definitivo como enfoque general de la ponencia: "Cuando se habla en contra del "paternalismo" entiéndase que nos referimos a aquel paternalismo calificado de farisaico recientemente por su eminencia el señor cardenal primado en su discurso pronunciado en la III asamblea de ASP (Acción Social Patronal), es decir, el que según el propio sr. cardenal, cubre vicios, el que encubre y falta al reconocimiento de la justicia social y de otros derechos, el que quiere que todo sean obras asistenciales, el que no reconoce al obrero su dignidad de persona humana, su derecho corporativo de que todos los hombres de una empresa puedan tener voz, de que la tengan asimismo los que representan a todo un oficio y toda la masa obrera de una nación. Pero hay un paternalismo bueno , que es aquel sentimiento que participa del mayor que Dios puso en el corazón de los padres para sus hijos y que suaviza y completa la actitud sobre sus subordinados, de quienes ejercen la función de la autoridad sin la que no puede concebirse la conservación de la autoridad". Todavía una referencia posterior, al final de la ponencia, sobre el "paternalismo protector" ("procurando pasar del paternalismo protector al fraternalismo comprensivo igualitario") debía ser modificado por la expresión "paternalismo farisaico".

Así pues, del estudio comparativo de la ponencia redactada en febrero y la presentada definitivamente en la asamblea, y el texto final aprobado en ésta, se desprende la existencia de una cierta confrontación de criterios en torno a la "acción social católica" reflejo de puntos de vista e intereses distintos de los movimientos apostólicos obreros y

patronales, representados por la Acción católica obrera (la HOAC y la JOC) , y la patronal (ASP).

La ponencia sobre el tema "Medios para que los campos de estructura social que llevaran consigo el progreso económico se hagan, no ya sin daño sino con el progreso de las almas" era un texto muy elaborado y documentado. Tras constatar por el resultado de las encuestas "el casi total desconocimiento de estos problemas y la falta de una conciencia social formada incluía un estudio sociológico sobre "algunos datos de la realidad española": el problema del paro obrero, con estudio económico de la distribución provincial de empresas y capitales, movimiento migratorios; y un estudio de los "cambios de estructura" mediante el análisis de las causas técnicas y económicas, sociales y políticas, morales y religiosas; y los ritmos de introducción de estos cambios. Tras este análisis técnico (el Ver en la metodología de la Encuesta o la Revisión de Vida) la ponencia incluía un apartado sobre "Directrices pontificas para la solución de estos problemas" (el Juzgar), y un breve "Plan futuro de la ACE para influir en el desarrollo de los posibles cambios de estructura" (el Actuar), mediante la "formación de la conciencia social cristiana"(difusión de la Doctrina Social de la Iglesia), y la creación de una serie de servicios sociales concretos (como oficinas de asistencia, gestión e información social para los emigrantes , y la formación de comisiones permanentes de estudio sobre estos problemas...)[7].

En las conclusiones o plan de trabajo aprobado por la Asamblea se recogían lo principal de las propuestas de acción presentadas por la ponencia: "constituir en todas las Juntas Coordinadoras secretariados sociales.."; "atender de modo especial los problema que plantean las migraciones interiores..."; formar a los miembros de la A.C. en el conocimiento de la realidad social y de la doctrina social de la iglesia, dedicando "particular atención al estudio metódico y a fondo de la declaración de los rvdmos. metropolitanos sobre los deberes sociales de los católico, con la preocupación de concretarlos a realizaciones prácticas"; y finalmente, "rogar al Estado y a todas las fuerzas y organizaciones sociales que cuando estudien los planes de desarrollo económico, se consideren con el máximo interés los problemas sociológicos y morales que puedan presentarse.... a fin de que se produzca una cierta y efectiva elevación del nivel espiritual y

[7] Orientaciones paralelas y análogas a las que se estaban experimentando en Caritas, cfr. J. Sánchez Jiménez, (1998) op. cit.

material del pueblo". Toda la ponencia refleja una mentalidad social nueva, alejada de la paternalista y asistencialista dominante en las obras sociales parroquiales presentadas en el tema "Medios para difundir un mínimo bienestar en el pueblo español". Tanto esa mentalidad como el método que subyace, (el Ver-Juzgar-Actuar) revela posiblemente la influencia de la HOAC y la JOC en su redacción.

En resumen la asamblea de dirigentes de 1957, centrada en el estudio del compromiso social que se derivaba del Evangelio, anticipaba evoluciones posteriores de la A.C. de los años 60. A esta toma de conciencia social quizá no era ajena la presencia de representantes de la HOAC y la JOC en los preparativos y en la Asamblea de dirigentes. Pero esta nueva conciencia crítica y autocrítica chocaba, como hemos visto, con ciertas resistencias y recelos. Basta comparar el libro editado por la Comisión Episcopal de Doctrina y Orientación Social, el "Breviario de Doctrina Social", con algunas de las ponencias antes glosadas, o con la reflexión de la HOAC y la JOC en ese momento para darse cuenta de la distancia existente. El apartamiento de Guillermo Rovirosa de la dirección de la HOAC, por estas mismas fechas es otro signo de la tensión existente entre las directrices episcopales y la orientación de los Movimientos apostólicos[8].

En suma la tercera Asamblea Nacional de dirigentes, preparatoria del segundo Congreso Internacional de apostolado seglar, revelaba un nuevo talante y mentalidad en la A.C. española, muy distinto del de 1951[9], que se puede resumir en los siguientes indicadores: auge creciente del compromiso social, fruto de una nueva conciencia social crítica con el paternalismo; apertura tolerante a los "otros"; confirmación de la validez de los métodos de la pedagogía activa; influencia creciente de las A.C. obrera, la HOAC y la JOC, en el conjunto de la A.C. española.

La amplia asistencia y participación española en el 2º Congreso Internacional de apostolado seglar (octubre 1957) debió contribuir a afianzar los cambios y consolidar las relaciones e influencias con los distintos movimientos internacionales católicos, obrero, estudiantil, rural, femenino, etc., aunque de entrada creó un debate e incertidumbre, a corto

[8] Sobre esas tensiones HOAC-Jerarquía, vid. A. Murcia, *Obreros y obispos en el franquismo*, 1995, edic. Hoac, y B. López García, *Aproximación a la historia de la HOAC, 1946-1981*, 1995, edic. Hoac

[9] En el 1º Congreso internacional de Apostolado Seglar, en 1951, la A.C. española presentó una memoria triunfalista de la católica España de los años cuarenta.

plazo paralizante, sobre la validez de la fórmula de la A.C. o su necesaria superación por un concepto más amplio de Apostolado Seglar. Pero dejando a un lado ese debate interno, lo que nos importa subrayar ahora es el impulso que el Congreso internacional dio al compromiso social y a la A.C. especializada, tal como se aprecia en el plan de trabajo trazado por la Junta nacional de A.C. para el curso 57-58, y en las actividades de algunas de las organizaciones más representativas.

El postcongreso en España, en el inicio del curso 57-58 quedó fuertemente condicionado por la interpretación de la intervención pública de Pío XII, el 5 de octubre, en pro de una revisión del mismo concepto de Acción Católica a favor de una interpretación más amplia y quizás menos clerical de "apostolado seglar". Para la A.C. española que estaba estudiando la transformación de los estatutos de 1939 la invitación de Pío XII tuvo un efecto en parte desconcertante y paralizante: parecía necesario abandonar el reforzamiento de la A.C. en plena fase de afirmación ideológica y metodológica, en aras de una organización más plural y heterogénea de las diversas asociaciones de apostolado seglar (y en efecto, paralelamente a la ACE renovada con los nuevos estatutos de 1959) se organizó a partir de 1961 una Unión de Apostolado Seglar (UNAS) llamada a tener un cierto desarrollo fugaz a mediados de los años 60. Pero lo más decisivo a "corto plazo" es que, pasada la polémica sobre la interpretación del discurso de Pío XII, lo que quedó, confirmada por la reforma estatutaria de 1959, fue la voluntad de avanzar en la línea metodológica de los Movimientos especializados de Acción Católica, de la "pedagogía activa" (del Ver-Juzgar-Actuar), y en el compromiso social. Tendencias descubiertas en la Asamblea española de mayo del 57, y confirmadas ampliamente en los trabajos del 2º Congreso internacional[10]

Una de las organizaciones en las que se aprecia mejor el cambio es la rama juvenil masculina de A.C. (la JACE). Entre 1957 y 1959, la JACE decidió la "especialización" ambiental de la Juventud de A.C. siguiendo el modelo de la JOC y difundiendo el método de la Revisión de Vida. Dentro de la Juventud (JACE) venía funcionando, junto a la especialización obrera, la JOC, otra universitaria, la JUMAC, ligada internacionalmente a

[10] El volumen 3º de la publicación de los Documentos del 2º Congreso mundial , titulado "Formar apóstoles" recoge los trabajos y conclusiones de los distintos "carrefours" sobre las distintas instancias e instituciones dedicadas a la formación cristiana, y muy especialmente las experiencias de los distintos Movimientos de apostolado, especializados por edades y ambientes (carrefours C)

Pax Romana. Pero en estos mismo años intensifica sus contactos con el movimiento internacional estudiantil cristiano, la JEC, adoptando también el método de la RV, y solicitando en consecuencia el cambio de siglas. Un cambio que significaba una ampliación de su base social, más allá de la estrictamente universitaria, y una orientación menos intelectual y elitista[11]. Por su parte, la rama adulta femenina de la ACE, las Mujeres[12], que era por tradición y por cantidad de miembros, la más representativa de la ACE, en 1958 decidió reconvertirse mentalmente mediante la adopción de un cursillo breve, especialmente preparado para ellas por el consiliario de la HOAC Tomás Malagón. La "Semana Impacto" sería el instrumento de renovación mental y el punto de partida de iniciativas como la Campaña contra el hambre (futura "Manos Unidas") y los Centros de Formación familiar y social.

[11] vid. F. Montero (coord) *Juventud Estudiante Católica , 1947-1997*, 1998

[12] Una visión de conjunto sobre las distintas ramas y movimientos de la ACE durante el franquismo en el número monográfico de *XX Siglos*, 49, 2001. Sobre las Mujeres, M. Salas, "Las mujeres de Acción Católica en el franquismo", XX Siglos, 49, (2001), pp. 78-90

V ENCUENTRO DE HISTORIADORES DEL FRANQUISMO

(Albacete, 13-15 de noviembre de 2003)

LAS HERMANDADES SINDICALES LOCALES DE LABRADORES Y GANADEROS.

BREVE GUÍA DE FUENTES DE INFORMACIÓN

por

Pilar Gil García

LAS HERMANDADES SINDICALES LOCALES DE LABRADORES Y GANADEROS.

BREVE GUÍA DE FUENTES DE INFORMACIÓN

SUMARIO

1. PRESENTACIÓN.

2. FUENTES DOCUMENTALES.

3. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

4. FUENTES ORALES.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS.

LAS HERMANDADES SINDICALES LOCALES DE LABRADORES Y GANADEROS.

BREVE GUÍA DE FUENTES DE INFORMACIÓN

1. PRESENTACIÓN.

Quizá la pregunta más formulada por los investigadores a los archiveros es: ¿Dónde puedo encontrar información sobre ...? ponga el lector en los puntos suspensivos cualquier tema de ayer, antesdeayer u hoy.

El objetivo de esta comunicación no es, ni más ni menos, que responder a esa pregunta referida a una de las instituciones más interesantes y simbólicas del mundo rural franquista: las Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos (en adelante, HSLLG)

La respuesta se escribe desde una perspectiva informativa y, por eso, el punto de vista de lo escrito tiene un marcado sesgo documental. Queda lejos de nuestra intención interpretar las fuentes, o profundizar en ellas, desde cualquier perspectiva ajena a nuestra disciplina; esos menesteres quedan lejos de nuestro oficio. Nos limitaremos a recoger la información, estructurarla y ofrecerla a quien pudiera estar interesado en ella para que juzgue en primera persona su interés. Intentaremos, además, ofrecer la información en estado puro, de manera breve y concisa, sin perdemos en circunloquios o veleidades narrativas, y realizando sólo aquellos comentarios que nos han parecido precisos para centrar el tema; dicho en estilo coloquial: "yendo al grano".

Y se ha intentado estructurar la información para que, a modo de una guía, sirva para orientar los pasos en la primera decisión que hay que tomar al iniciar una pesquisa: hacia donde puede uno dirigirse.

Pero, antes de comenzar, creemos preciso aclarar dos cuestiones que nos han de servir para centrar nuestro trabajo. En primer lugar, qué clases de fuentes de información son las que, a grandes rasgos, se pueden establecer; y, en segundo lugar, qué tipos concretos son los que no se han encontrado referidos a las HSLLG .

En general, se pueden distinguir tres clases de fuentes de información: las fuentes documentales, las fuentes bibliográficas y las fuentes orales.

Las fuentes documentales están referidas a los archivos. Quedan dentro de esta categoría todos aquellos documentos que forman parte de aquellos, es decir los fondos documentales mismos y la información contenida en ellos. Se incluye en esta categoría otro tipo de fuentes documentales que contienen información referencial sobre aquellos: las ediciones de fuentes documentales, los instrumentos de descripción de archivos, y las bases de datos de información documental. No se ha encontrado ninguna edición de fuentes documentales referida a las HSLLG y por ello no incluyen en el lugar que les correspondería.

Las fuentes bibliográficas se refieren a la información contenida en lo que, genéricamente, podemos denominar "materiales bibliográficos". En esta denominación se engloban las monografías, las publicaciones periódicas y los artículos en ellas contenidos; las actas de congresos y jornadas, así como las ponencias y comunicaciones en ellas presentadas; otra categoría de fuentes bibliográficas son las obras de referencia (anuarios, diccionarios, enciclopedias, etc.)

Pero también se incluyen en esta categoría, al igual que en el caso de las fuentes documentales, otro tipo de fuentes que ofrecen información referencial sobre aquellas: bibliografías, generales o

especializadas, y bases de datos bibliográficas o catalográficas. Dejando al margen las obras de referencias y bibliografías generales que, por su carácter general, quedan fuera del ámbito estricto de un tema tan concreto como el que nos ocupa, no hemos podido localizar ninguna bibliografía especializada en las HSLLG, circunstancia no exenta de cierta lógica, puesto que la producción científica sobre el mismo es muy escasa, y la producción editorial institucional tampoco ha despertado por ahora mayor interés bibliográfico.

Al estructurar las fuentes bibliográficas, desde un punto de vista metodológico y sin más alcance que el meramente expositivo, hemos clasificado los materiales bibliográficos en tres grandes bloques: publicaciones no periódicas, publicaciones periódicas, y bases de datos. En la primera categoría se engloban materiales muy diversos que, de acuerdo con el criterio del productor, se agrupan en dos clases: publicaciones institucionales y publicaciones científicas. En lo que respecta a las publicaciones periódicas, coloquialmente denominadas revistas, se han diferenciado, asimismo, dos clases: oficiales y no oficiales.

Como última categoría de fuente de información, nos quedan las fuentes orales. A pesar de no tener constancia de la existencia de archivos de información oral, o ediciones a ellos referidas, relacionados con el tema de nuestro interés, esta clase de fuentes ha quedado incluida por dos motivos: el primero es la posibilidad que tiene el investigador de "crear la fuente", de obtener la información oral directamente; y el segundo motivo de su inclusión ha sido la intención de remarcar la importancia que, a nuestro juicio, tiene la posibilidad de obtener todavía amplia información oral directa sobre la Hermandad Sindical, institución reciente en términos históricos pero que, además, ha tenido cierta continuidad en nuestra historia más inmediata merced a su transformación en Cámaras Agrarias.

2. FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LAS HSLLG.

2.1. FONDOS DOCUMENTALES.

2.1.1. FONDOS DOCUMENTALES DE LA HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS.

Lógicamente la fuente documental más importante para el conocimiento de las HSLLG son los propios fondos documentales de la Hermandades Sindicales Locales.

En 1977, en el marco de la disolución del sindicalismo vertical franquista, las Hermandades Locales se reconvierten en Cámaras Agrarias Locales y, en consecuencia, "heredan" los fondos documentales de sus antecesoras. Por ello, la localización de los fondos documentales de las HSLLG serán los archivos de las Cámaras Agrarias Locales.

La trayectoria de las Cámaras Agrarias Locales ha sido marcada finalmente por el traspaso de las competencias desde la Administración del Estado a la Administración Autonómica. Estas circunstancias han determinado también la suerte de los correspondientes archivos. Hoy por hoy, con la información a nuestro alcance, resulta imposible determinar, en términos generales, la localización de este tipo de archivos pero, en algunos casos, si que se tiene constancia de ella.

Como consecuencia de las citadas transferencias de competencias, en Cataluña, estos fondos documentales se custodian en los Archivos Históricos Comarcales desde mediados de la última década

del siglo pasado[1], y, en la Comunidad Valenciana, por los mismos motivos algunos Ayuntamientos han asumido las funciones de las Cámaras Agrarias Locales y sus archivos.[2]

Por otra parte, por circunstancias diversas, es posible encontrar los fondos documentales de las Cámaras Agrarias Locales en algunos Archivos Históricos Provinciales o en los archivos municipales[3].

2.1.2. FONDOS DOCUMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE SERVICIOS SOCIOPROFESIONALES (AISS)

No podemos olvidar que las HSLLG no eran instituciones independientes sino que se integraban en la pirámide jerárquica de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, que, a su vez, quedaba inserta en la estructura de la organización sindical franquista.

Esta circunstancia determina la importancia de los fondos documentales producidos por las Hermandades Sindicales Provinciales (1944-1947) y las Cámaras Oficiales Provinciales Agrarias (1947-1977), que, además, desempeñaron las funciones de una Hermandad Local en la capital de provincia. Por supuesto también tienen relevancia los fondos documentales generados por la Hermandad Sindical Nacional (1962-1980)

Los documentos de la organización sindical franquista, en donde se insertaba la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, conformaron el Archivo de la Organización Sindical, creado en

[1] Ver Pérez Gómez, X. La documentació de les Cambres Agràries Locals. En *Quaderns de La Selva,* nº 8 (1995), p. 211-216.

[2] Ver Mata Gil, S.; Ventura Rubert, A. Fondos documentales para la historia agraria: el archivo de la Cámara Agraria de Vila-real (1989-1994) En *Boletín Castellonense de Cultura*, (julio-septiembre 1997), p.373-388.

[3] Según las consultas realizadas en la base de datos CARC http://www.mecd.es

1973. Tres años después, en 1976, pasa a denominarse Archivo General de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (en adelante, AISS)[4]

En 1978, el Archivo General de la AISS se transfiere a la Administración Central, en concreto al Ministerio de Cultura, mientras que, en el ámbito provincial, los fondos documentales de la organización sindical se encomendaron a los Archivos Históricos Provinciales.

Por ello, en el Archivo General de la Administración del Estado de Alcalá de Henares (Madrid) se recogió la documentación de la Delegación Nacional de Sindicatos y la de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid, además de los fondos bibliográficos de la Organización Sindical. Y el Depósito General de Cervera (Lérida), la documentación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona.

Por su parte, los Archivos Históricos Provinciales conservan los fondos documentales de la AISS en la provincia, así como los Archivos de los Reinos de Galicia, Mallorca y Valencia. Especial mención hay que hacer del fondo documental *Archivo Fotográfico de la AISS*, conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zamora[5].

2.1.3. FONDOS DOCUMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

[4] En lo que se refiere a los fondos de la AISS, se toman como referencia los estudios de Corral, M.A.; Sierra, C. Transferencia de documentos de la A.I.S.S. a la Administración Central. En *Boletín de la ANABAD* nº 4 (1980), p.545-558; y del Grupo de Trabajo sobre la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (A.I.S.S.) La organización sindical española 1933-1977. En *Actas de las I Primeras Jornadas sobre Metodología para la Identificación y valoración de fondos documentales de las Administraciones Públicas.* Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992, ISBN 84-7483-798-7, p.68-84.

[5] Según la consulta realizada en la base de datos CARC http://www.mecd.es

Secundariamente, los archivos de la Administración Local, en especial los archivos municipales, también pueden aportar cierta información sobre las HSLLG puesto que éstas asumieron algunas funciones de la Administración Local en materia agrícola y ganadera como, por ejemplo, las relacionadas con las Juntas Locales de Fomento Agrícola y Pecuario, el control de la producción agrícola o la Guardería Rural. Además, ejercían funciones de vigilancia en las fincas municipales y, como se puede suponer, debían existir las correspondientes relacionales entre instituciones con un mismo ámbito geográfico.

2.1.4. RÉGIMEN DE ACCESO A LAS FUENTES DOCUMENTALES.

Todos los fondos documentales, anteriormente citados, son de libre acceso, salvo en los casos exceptuados por la Ley 16/1985, de 26 de junio, de Patrimonio Histórico Español. (BOE 22 junio 1985)

La legislación general de aplicación es la que se relaciona a continuación:

- Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de protección civil del derecho a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (BOE 14 mayo 1982) modificada por la Ley Orgánica 3/85, de 29 de mayo (BOE 30 mayo 1985)

- Ley 16/1985, de 26 de junio, de Patrimonio Histórico Español. (BOE 22 junio 1985)

- Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 noviembre 1992)

- Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE 14 diciembre 1999)

2.2. INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES.

Apenas si existen ediciones de instrumentos de descripción de los fondos documentales de las HSLLG. Esta circunstancia puede interpretarse como una noticia indirecta de la situación de estos fondos documentales. Cabe destacar los estudios, ya citados, de Pérez Gómez sobre las Cambres Agràries Locals[6] y de Mata Gil, y Ventura Rubert sobre la Cámara Agraria de Vila-real[7].

[6] Pérez Gómez, ref. 1.

[7] Mata Gil; Ventura Rubert, ref. 2.

2.2. BASES DE DATOS DOCUMENTALES.

2.2.1. AER. ARCHIVOS ESPAÑOLES EN RED.

AER es un proyecto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ofrece la posibilidad de consultar los fondos documentales digitalizados de archivos españoles y es accesible en línea a través de la página web del Ministerio[8]. En él se ha incorporado el fondo documental de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos.

2.2.2. CARC. CENSO GUÍA DE ARCHIVOS DE ESPAÑA E IBEROAMÉRICA.

El Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica (en adelante CARC) es una base de datos, elaborada y mantenida por el Centro de Información Documental de Archivos CIDA, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se puede consultar en línea a través de la web de éste[9].

En CARC podemos encontrar información referencial, diversa y variable, según los casos, sobre los fondos documentales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Cámaras Agrarias y AISS, y también sobre los archivos que los custodian ya que se puede recuperar la información bien por el nombre del archivo, por el del fondo documental o por el organismo productor de la documentación.

[8] http://www.aer.es
[9] http://www.mecd.es

El tipo de información que se ofrece es referencial y se presenta de acuerdo con la normativa internacional para la descripción archivística (ISAD G)[10]

3. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

3.1. PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS.

3.1.1. PUBLICACIONES INSTITUCIONALES.

Se agrupan bajo en este epígrafe un conjunto heterogéneo de publicaciones: monografías, ediciones legislativas, manuales, reglamentos, normas, estatutos, convenios, informes, estudios, actas de asambleas, discursos, etc. con un denominador común: todas fueron editadas a por la Hermandad Sindical, o por sus órganos, a lo largo de su existencia; la información referida a ella se encuentra dispersa en las diversas fuentes de información referencial consultadas.

Puesto que se trata de la producción editorial institucional lo que ofrecen estas publicaciones es información institucional y, por lo tanto, un tipo de información que, obviamente, es preciso contrastar con la información ofrecida por otros tipos de fuentes ya que su punto de vista y su finalidad son muy específicos.

3.1.2. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.

Llama la atención la escasez de publicaciones sobre las HSLLG que contrasta con el volumen de producción científica sobre la Organización Sindical y el Sindicalismo Vertical aunque algunas de estas

[10] Consejo Internacional de Archivos. *(ISAD G) Norma Internacional de Descripción Archivística.* Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2000. ISBN 84-369-3403-2.

publicaciones abordan el estudio de la Hermandad Sindical o de algunos aspectos de la misma puesto que, como queda dicho, formaban parte del aparato sindical franquista.

De obligada mención, como punto de referencia, es la monografía de Manuel Ortiz Heras, *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*[11].

3.2. PUBLICACIONES PERIÓDICAS.

3.2.1. PUBLICACIONES PERIÓDICAS OFICIALES.

Se incluyen aquí los de sobra, y por todos, conocidos Boletín Oficial del Estado (BOE), Boletines Oficiales Provinciales (BOP) y Boletín del Ministerio del Trabajo. Estas publicaciones periódicas oficiales recogen las disposiciones legislativas por las que se rigieron las HSLLG y a ellas hay que acudir si lo que interesan son los aspectos normativos y organizativos.

Como publicaciones periódicas oficiales hemos de considerar también el conjunto heterogéneo de publicaciones institucionales de la Hermandad Sindical, caracterizadas por la diversidad de temas con dos perspectivas convergentes: el ámbito rural y la propia institución. Al igual que se indicaba en el caso de las publicaciones institucionales no periódicas, la información referencial sobre este tipo de publicaciones se caracteriza por su dispersión.

Es curioso comprobar como se publicaba en todos los ámbitos de la Hermandad Sindical: tanto local, como provincial, y nacional.

---

[11] Ortiz Heras, M. *Las Hermandades* de *Labradores* en el *franquismo. Albacete* 1943-1977. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 1992. ISBN 84-87136-33-8.

Por citar algunos ejemplos: la revista *Hermandad: La Voz del Campo* o *Aspectos de Coyuntura Agraria* se editaban a nivel nacional. De ámbito provincial eran, además de los Boletines de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, las publicaciones *Tierras del Norte* (Santander), *Campo Astur* (Asturias), *Agro* (Pontevedra), *Alco*r (Zaragoza), *Navarra* (Navarra) y, finalmente, títulos locales quedan representados por *Campo y Majada* (Ocaña, Toledo), o *Romería y fiestas en torno a San Isidro Labrador* (Bujalance, Córdoba)

3.2.2. PUBLICACIONES PERIÓDICAS NO OFICIALES.

Lógicamente, las publicaciones periódicas locales de carácter general -la prensa local- deben quedar incluidas en esta relación puesto que nos pueden ofrecer noticias relativas a las HSLLG; otra cuestión es el valor que, para el investigador, ofrezcan los datos que se puedan obtener de este tipo de fuentes[12].

[12] Ortiz Heras califica a la prensa local de la época en relación con el tema de nuestro interés como "auténticos boletines informativos" (ref. 11, p. 219)

3.3. BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS.

3.3.1. LEXAISS[13].

LEXAISS es una base de datos de disposiciones legislativas de la Organización Sindical (1936-1977) y, aunque su ámbito es más amplio, engloba a la Hermandad Sindical. Desarrollada por el Grupo de Trabajo sobre la AISS en la década de los 90, recopila las referencias legislativas de las disposiciones publicadas en los Boletines Sindicales tomando como referencia la colección conservada en el Archivo Histórico Provincial de Soria, en donde está accesible.

4. FUENTES ORALES.

Como quedó escrito más arriba, no hemos podido constatar la existencia de ningún archivo de fuentes orales referido a las HSLLG. No obstante, no nos resignábamos a eliminar esta categoría de fuentes de nuestra recopilación considerando el alcance que las fuentes orales tienen en la investigación de la historia reciente, en general, y del franquismo, en particular.

Con todos los reparos y reservas que se quieran interponer, la entrevista constituye una herramienta más al servicio del investigador que le puede facilitar, o no, determinada información que queda al margen de la producción documental o bibliográfica.

[13] Ver Grupo de trabajo sobre la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (A.I.S.S.) ref. 4, p. 76

En unos casos, la información buscada será complementaria a la que se puede obtener en otro tipos de fuentes, siendo posible obtener información inédita o perdida en otro tipo de materiales y que será posible reconstruir gracias a los datos recopilados mediante esta técnica. En otros, la información obtenida permitirá el contraste con la que ofrecen otras fuentes de la época, mediatizadas por los mecanismos del Régimen. Pero, además, cabe todavía la posibilidad de abordar la recuperación de la información desde dos puntos de vista: el de los mandos y el de los encuadrados en la Hermandad Sindical; esta doble perspectiva resulta un atractivo añadido para poner en juego los mecanismos de la información oral.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS.

5.1. BASES DE DATOS DOCUMENTALES.

- AER (Archivos Españoles en Red) http://www.aer.es

- CARC (Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica) http://www.mecd.es

- Guía de Fuentes Documentales de Archivos http://www.mecd.es

5.2. BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICAS[14].

- BARC (Bibliografía de Archivos) http://www.mecd.es

- BIBLIOGRAFÍA NACIONAL ESPAÑOLA http://www.bne.es

[14] El acceso a los recursos electrónicos bibliográficos ha sido realizado a través de la página web de la Biblioteca de la Universidad de Castilla-la Mancha http://www.uclm.es

- CINDOC-CSIC http://www.cindoc.csic.es

- ISBN http://www.mecd.es

- HAFO. Historia, Antropología y Fuentes Orales http://www.hayfo.com

- REBECA http://www.mecd.es

- TESEO http://www.mecd.es

5.3 BASES DE DATOS CATALOGRÁFICAS.

- AGRICOLA CATALOGUING (USA National Agricultural Library) http://www.nal.usda.gov

- ARIADNA (Biblioteca Nacional de España) http://www.bne.es

- Catàleg Col.lectiu de Catalunya http://www.11gencat.es

- Catalogo Colectivo de Bibliotecas del CSIC (CIRBIC) http://sauco.csic.es

- CCCUC (Catálogo Colectivo de las Universidades de Cataluña) http://www.cbuc.es

- Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español http://www.mcu.es

- REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) http://rebiun.crue.org

- RUECA (Red Universitaria Española de Catálogos "ABSYS") http://rueca.absysnet.com

-XLPV (Catálogo Colectivo de la Red de Lectura Pública Valenciana) http://xlpv.cult.gva.es

5.4. BIBLIOGRAFÍA.

- Alía Miranda, F. *Fuentes de información para historiadores: obras de referencia y bibliografías*. Gijón : TREA, 1998. ISBN 84-89427-96-8.

- *BIHES. Bibliografías de Historia de España nº 1. El Franquismo*. Madrid: CSIC, 1993. ISSN 1133-7001.

- Calvo Bóveda, R. ; Serrano Morales, R. La organización sindical en el régimen de Franco. Fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. En *El Franquismo: el Régimen y la Oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, vol. 1. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2000. ISBN 84-931658-1-6, p. 281-282.

- Corral, M.A.; Sierra, C. Transferencia de documentos de la A.I.S.S. a la Administración Central. En *Boletín de la ANABAD nº* 4 (1980), p.545-558.

- Grupo de Trabajo sobre la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS) La organización sindical española 1933-1977. En *Actas de las I*

Primeras Jornadas sobre Metodología para la Identificación y valoración de fondos documentales de las Administraciones Públicas. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992, ISBN 84-7483-798-7, p.68-84.

- *Historia y Fuentes orales : Historia y Memoria del Franquismo*. *[Actas IV Jornadas]* Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa, 1994. ISBN 84-920715-5-9.

- Mata Gil, S. ; Ventura Rubert, A. Fondos documentales para la historia agraria: el archivo de la Cámara Agraria de Vila-real (1989-1994) En *Boletín Castellonense de Cultura*, (julio-septiembre 1997), p.373-388.

- Moss, W.M. ; Mazikana, Peter C. *Los archivos, la historia y la tradición orales: un estudio del RAMP*. París: UNESCO, 1986.

- *Noticias de la IOHA. Asociación Internacional de Historia Oral = InternationalOral History Association. Newsletter.* http://www.ioha.fgv.br

- Pérez Gómez, X. La documentació de les Cambres Agràries Locals. En *Quaderns de La Selva,* nº 8 (1995), p. 211-216.

- Rivas Fernández, J.B. Los archivos de la oralidad. En *Cuadernos Digitales: Publicación electrónica en Historia, Archivística y Estudios Sociales* nº 8. Universidad de Costa Rica (2001) http://us.fcs.ucr.ac.cr.

*****

Cara y cruz de la legislación sobre las organizaciones del Tercer Sector en la España de Franco.

Pere Solà Gussinyer

"Actualmente, los ánimos no son los mejores, ni los más propicios a la colaboración franca. El virus más o menos político, se mezcla por cualquier parte, y este tipo de asociaciones, lo menos que deben hacer es política..." (*de un informe de la administración franquista de Barcelona en 1972*)

Una entidad cualquiera del Tercer Sector: la Formiga Martinenca (La Hormiga Martinense)

Mercedes Sampietro (1947), la artista dramática barcelonesa que muchos de los lectores de este escrito recuerdan y que obtuvo un Goya de mejor actriz en 2003 por *Lugares comunes*, se formó como actriz de teatro en pleno franquismo en el teatro de una entidad de barrio, *La Formiga Martinenca*[1]. Pocos –que no sean del lugar- saben que se trataba de una entidad Cooperativa de consumo añeja, que, no hace mucho celebró su centenario. Fundada en 1903 por un reducido grupo de vecinos de un barrio- el Clot- del antiguo municipio de Sant Martí de Provençals, agregado a la ciudad de Barcelona, ha sido una cooperativa de consumo individual y familiar, titular en la actualidad de un edificio social de planta baja y piso[2], que conserva todavía en su interior espacios carismáticos que no han sufrido alteración como el café, con una emblemática mesa de mármol o el teatro[3].

---

[1] **Allí interpretó su primera función, *El zoo de cristal*.**

[2] **Sito en la calle de Mallorca, 580. Los fundadores de la cooperativa eran vecinos de las calles Ripollès y Trinxant, donde precisamente se instaló el primitivo local de la entidad hasta que en 1930 se traladó a la calle de Núria, número 12-14, antiguo tramo de la calle de Mallorca, actualmente desaparecido.**

[3] **En 1984 la Fundación *La Formiga Martinenca* cedió su documentación histórica al Archivo Histórico del Distrito de Sant Martí de Provençals. En lo referente a la documentación i de la**

La entidad no sólo tenía una razón de ser económica. Si no, no se explica que una sociedad cooperativa como la *Formiga Martinenca* organizara en invierno de 1940 bailes de sociedad. Precisamente por estas fechas el Jefe Superior de Policía de Barcelona le impuso una abultada multa y clausuró el local por este motivo[4].

La "Formiga" disponía de teatro y de cuadro escénico. Su local social se veía muy solicitado en una ciudad como la Barcelona de la inmediata postguerra, donde los espacios públicos y privados de recreo eran un bien escaso y en donde sin lugar a dudas había déficit de locales para organizar actos sociales.

Bien puede establecerse, a manera de hipótesis, que la pérdida de estímulos para el cultivo de la economía social cooperativa forzó la reconversión de entidades como la *Formiga* durante el franquismo: de instituciones económicas sin ánimo de lucro, pasaron a entidades en lo fundamental recreativas y culturales.

La sociedad cooperativa de barrio *Formiga Martinenca* sobrevivió, pues, en primer lugar, porque en la economía del racionamiento de los primeros lustros del nuevo régimen tenía sentido una cooperativa. Y, en segundo lugar, por su carácter polivalente, como entidad de diversión y cultura.

He ahí un ejemplo entre tantos de cómo, a trancas y barrancas, una entidad popular, exponente del Tercer Sector urbano de una ciudad grande, se iba adaptando al "dominio totalitario(franquista) del espacio público", para utilizar la expresión de J. Habermas. Valga este aperitivo para presentar el siguiente:

---

institución, se observa como las circunstancias políticas comportaron una prohibición absoluta del uso de la lengua propia como medio de comunicación interna y externa. entre 1940 y 1975.

[4] La documentación de que se dispone de alguna de estas entidades populares en barrios de Barcelona permite ver sus avatares y nos confirma su razón de ser comunitaria y económica en momentos muy difíciles. El repaso de la documentación de este tipo de entidades nos confirma en lo que estamos diciendo: su función comunitaria desbordaba ampliamente los objetivos de economía social.

Listado de hipótesis de trabajo

Con ánimo de hace progresar el debate entre los investigadores de este ámbito, el autor de esta breve comunicación para la Sesión de Asociacionismo y Sociabilidad del V Encuentro de Investigadores del Franquismo presenta las siguientes hipótesis de trabajo sobre lo que denomina "la cara y la cruz de la legislación sobre las organizaciones del Tercer Sector en la España de Franco". Espera que la brevedad misma de la comunicación sirva asimismo para facilitar el trabajo del relator.

Está, naturalmente, dispuesto a aportar documentos que avalan sus puntos de vista y remite a trabajos diversos publicados por muchos, y él mismo, sobre esta compleja temática.

1/ Hay que elaborar un documento de base que presente la cuestión, en sus diferentes fases, distinguiendo el marco urbano y rural, y la realidad de las distintas naciones y regiones del estado, y comparando el tema a nivel geográfico internacional. Comparar de forma sistemática la evolución de las políticas de asociaciones en diferentes contextos totalitarios -España, Italia, Alemania, Portugal, Argentina... - sería de gran utilidad.

Se trata de ver en qué medida el "dominio totalitario del espacio público" se efectúa en cada caso y, para lo que no ocupa, especialmente en el régimen de Franco, mediante un rígido control de los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) por un lado y de las redes asociativas por el otro, sin olvidar el control directo o indirecto de otros resortes de sociabilidad menos formal (las porterías de inmuebles, por ejemplo).

1.1/ El control de asociaciones y el rechazo o denegación de no pocas, por distintas razones, fue un goteo constante durante todo el Franquismo y la Transición a la Monarquía.

1.2/ La Dictadura Franquista, como antes la de Primo de Rivera, usa y abusa de los mecanismos administrativos para el control de asociaciones y la congelación burocrática de múltiples iniciativas, cuya tramitación se ve

afectada por la espada de Damocles de una caducidad cuidadosamente prevista en el artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

1.2.1/ La aprobación previa gubernativa no se hace sin previa consulta a órganos sectoriales de la administración, que, muchas veces, son los que ofrecen los argumentos que el gobierno provincial o central hará suyos para la denegación efectiva.

1.3/ Los motivos de denegación de iniciativas de nuevas entidades eran de diversa índole. En algunos casos tales vetos eran de naturaleza directamente ideológica o político-policial. Otras veces la censura tomaba la forma de exigencias burocráticas abusivas, tediosas o simplemente de imposible cumplimiento. Desde luego, en el fondo, la actuación gobernativa se basa en una política preventiva y hasta paranoica de preservación del orden público. El orden público fue como se sabe una de las obsesiones del régimen autoritario del general Franco.

Ilustramos esta afirmación, y la del párrafo anterior, con uno de tantos botones de muestra. Sea, hacia 1971-1972, la *Asociación Amigos del Colegio XXV Años de Paz* de la localidad vallesana de Rubí, cerquita de Sabadell. Como en otros casos, para la legalización de esta entidad se requiere un dictamen del delegado del sector, en este caso del Delegado provincial de Educación y Ciencia. Éste, a su vez, pide un informe a los Servicios de Inspección de Enseñanza Primaria, respecto al juicio que merece la proyectada asociación de Padres de Alumnos del Colegio XXV Años de Paz, que se pretende constituir en Rubí. El informe de inspección, de fecha 15 de diciembre de 1971, formado por la Inspectora Jefe y el inspector Rafael Pardo, señala, entre muchas otras objeciones de forma y de fondo, técnicas y de detalle, que:

> **"e*l proyecto de estatutos presentado y que es objeto del presente escrito, no tiene a juicio de esta Inspección otro objetivo que amparar en la Asociación de Padres, la legalización del percibo de ESTIPENDIOS, por PERMANENCIAS, actualmente suprimidas, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 5 de diciembre de 1970, y particularmente [de aplicación] a la Primera Etapa, de la EGB, por el D. 1485/1971 en el nº 8 de la O. de 5 de julio siguiente* (...)".**

Es decir, la verdadera si no única razón para constituir aquí como en muchas escuelas asociaciones de Padres es, según la Inspección de enseñanza franquista, lograr una forma de legalizar las "permanencias" (forma eufemística de referirse, durante el franquismo, al sobresueldo de los maestros de las escuelas públicas) a través de la cobertura que ofrece el recurso asociativo.

Hay otras objeciones de detalle. La denominación de la asociación, por ejemplo:

> "***El proyecto de estatutos habla de que la asociación ha de ser de amigos, antiguos alumnos y padres de Alumnos, y estimamos que esta denominación debe ceñirse a la que señala la nueva Ley General de Educación, en su artículo 57, y que se denomine, Asociación de Padres de Alumnos***".

Además, y aquí la inspección de enseñanza franquista de Barcelona, ya asume una función directamente policíaca, no queda clara la cuestión del domicilio. No resisto la tentación de reproducir la perla:

> "***Conviene tener presente que no se señala domicilio, o mejor que no se distingue, que el domicilio... es el de la Escuela Graduada..., que no es que no pueda reunirse, con las debidas autorizaciones allí, sino que debe reglamentarse en forma, este uso de domicilio, y la posibilidad de reuniones, pues incluso actualmente, los ánimos no son los mejores, ni los más propicios a la colaboración franca. El virus más o menos político, se mezcla por cualquier parte, y este tipo de asociaciones, lo menos que deben hacer es política***" (Dossier del Gobierno Civil de Barcelona sobre a raíz de su denegación de funcionamiento, de fecha 13-1-1972:).

2/ Será de gran utilidad ponerse de acuerdo sobre los conceptos a aplicar en la investigación. Por ejemplo, ¿es pertinente hablar de Tercer Sector en la España franquista , al sentar la sentencia de que "el franquismo supuso un sostenido esfuerzo de poner bajo tutela, domesticar y aplacar la autonomía y poder crítico del Tercer Sector?

(De entrada, alguien podría objetar que el concepto de "Tercer Sector" era extraño al régimen del dictador y, por no ser, no fue de uso en la comunidad de científicos sociales hasta bien entrada la década de los setenta También se podría objetar su poca utilización en la Historia social

del siglo XX. Pero la historiografía social avanza con la utilización de conceptos adecuados al pensamiento de cada época. Otra cosa es que, con mucha razón, autores como los citados en esta nota hayan subrayado la dificultad que tenemos los científicos sociales de trabajar con "conceptos de fronteras imprecisas". Conceptos, cada uno de ellos, con toda una historia a sus espaldas, en tanto que tales, aunque en cada caso, la realidad designada por ellos sea mucho más antigua -casi tenemos la tentación de decir "intemporal"-).

2.1/ El intervencionismo sobre el cooperativismo se produjo en las zonas de control "nacional" de una forma autoritaria y burocrática que, en general, acababa matando todo espíritu de iniciativa y de empresa, Por ello no pocas de las cooperativas que sobrevivieron durante la post-guerra acabaron teniendo una función residual y testimonial, derivando su actividad hacia actividades de tipo cultural y recreativo, si es que ya no poseían con anterioridad este carácter polivalente.

Puede decirse que las difíciles circunstancias económicas, las dificultades en la producción y distribución de bienes básicos de consumo de la larga fase del "racionamiento" impidió la drástica desaparición de instituciones de economía social como las cooperativas. Incluso se puede decir que algunas iniciativas de cooperativismo emergente nacen y se desarrollan en la fase autárquica del franquismo[5].

El movimiento cooperativo dependía antes de la guerra de 1936 de movimientos sociales de derechas (confesionales) y de izquierdas (socialistas, anarcosindicalistas, republicanos) según territorios del estado. En Cataluña estaba muy vinculado a la izquierda y tomó alas con la autonomía política establecida durante la II República. Por ello nada tiene de extraño que la represión franquista de organizaciones populares "marxistas" se extendiera al movimiento cooperativo. Téngase en cuenta

---

[5] ¿Cómo, si no es así, explicarse el fenómeno Mondragón, a partir de la actuación desde el año 1943 del sacerdote vasco José María Arizmendiarrieta, creador de la Escuela Profesional, hoy Mondragón Eskola Politeknikoa , que tuvo un papel decisivo en el nacimiento y posterior desarrollo de la Experiencia Cooperativa, impulsada desde 1956 por cinco jóvenes procedentes de esta escuela, quienes establecieron la primera unidad productiva de la actual Corporación: ULGOR (hoy Fagor Electrodomésticos), dedicada en sus comienzos a la fabricación de estufas y cocinas de petróleo?

que las incautaciones de 1939 se atenían a la normativa dictada por el gobierno de Burgos desde 1937. Afectaban a los bienes de todo tipo de organizaciones populares, en especial partidos y sindicatos. La Ley de Confiscación de bienes marxistas de 23 de septiembre de 1939 convertía los "bienes marxistas" en propiedad de Falange que debería traspasarlos a la Delegación Nacional de Sindicatos.

El país se fue llenando de "Comisiones liquidadoras" y de "gestoras provisionales" de entidades populares, que llevaban una vida fantasma y una trayectoria esquizofrénica ya que estaban "desaparecidas y no desaparecidas", a según qué efectos.

Lo cierto es que, en concreto, esta afectación de las entidades de economía social a la organización sindical de Franco se fue realizando durante los cuarenta, pero no siempre, ya que a veces los bienes incautados pasaron a titularidad municipal y en otros casos fueron ocupados sin cambios en el registro de propiedad. En algunos casos excepcionales, esta evolución de los bienes incautados facilitó su devolución a cooperativas revalidadas por el Ministerio de Trabajo.

En Cataluña las nuevas autoridades confiscaron los locales de muchas cooperativas, en especial las de consumo y los sindicatos agrícolas. Casi 200 cooperativas se vieron afectadas por esta medida, de las cuales 130 de consumo y el resto agrícolas. Por otro lado, al margen de confiscaciones "*numerosas cooperativas de consumo se vieron obligadas a cesar sus actividades en los años 50, como consecuencia de operaciones engañosas amparadas por las autoridades del momento (ayuntamientos, gobernadores civiles, etc.); tal es el caso de la Unión de Cooperadores de Gavà, o el de la Unión de Cooperadores de Mataró, o de la cooperativa Radio Associació de Cataluña, o La Reguladora (en Barcelona), y muchas más. Las autoridades imponían a un gerente o un director de su confianza y éste cedía o malvendía el patrimonio: un poco este fue el caso de La Flor de Maig en Barcelona*"[6].

---

[6] Castaño Colomer,J. (2000), *Una aproximació al món de les cooperatives a Catalunya*, Fundació Roca Galés, Barcelona , p. 61, traduzco del catalán.

Los controles policíacos sobre los cuadros y socios activos que no habían tomado partido añadían más dosis de terror al clima de represión generalizada. Las depuraciones abundaban. La Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange y de las J.O.N.S. (a través de las correspondientes delegaciones provinciales) controlaba e inspeccionaba a las cooperativas, desarrollando una actividad burocrática que pasó en 1965 al cuerpo de inspectores del Ministerio de Trabajo.

Naturalmente ramas enteras del cooperativismo, como el cooperativismo de consumo, mantuvieron una razón de ser en la época del racionamiento, que se extiende hasta 1952. El racionamiento incidía en el control directo del consumo popular. Se aplicó durante la guerra y luego las autoridades franquistas siguieron aplicándolo. Su dificultad estribaba en la falta de eficiencia de los organismos que debían aplicarlo y en el crecimiento del mercado negro.

En virtud de la Ley de Cooperativas de 1942 (con el reglamento de 1943), que no tuvo incidencia en el sector hasta avanzado el año 1944 (Castaño,2000: 51-52), el gobierno activó en este último año las Uniones Territoriales de Cooperativas, que estaban conectadas a las distintas Uniones Nacionales de Cooperativas de cada ramo o UNACOs (cooperativas de consumo, cooperativas del campo, cooperativas industriales, cooperativas de viviendas...). En este marco legal, las Cooperativas particulares y sus federaciones, que en la inmediata post-guerra habían sufrido previamente incautación de patrimonio, y que a veces habían sido forzadas a suspender su actividad, ahora debían obligatoriamente afiliarse a la correspondiente UTECO, que actuaba a modo de cooperativa de segundo grado. Ni que decir tiene que los dirigentes de UTECOs y UNACOs eran hasta los años sesenta de designación directa por parte de los jerarcas del sindicato único.

El control sobre todo tipo de sociedades, desde las recreativas a las de economía social, se extendía a los más nimios detalles. De hecho este intervensionismo ya se dio durante las difíciles circunstancias de la guerra. La legislación franquista impuso más tarde patrones uniformes de organización de las Uniones territoriales de Cooperativas.

3/ Hay por lo menos tres períodos en la política franquista frente al asociacionismo popular :

-Un primer momento de represión discrecional que llegaría hasta el decreto de 1941

-Un segundo momento de consolidación represiva que abarca desde los primeros momentos de la consolidación de este decreto hasta la Ley de Asociaciones de 1964

-Una fase en que el régimen de Franco busca un tímido reconocimiento de la vitalidad asociativa de la sociedad civil, fase que abarca buena parte de los sesenta y los primeros setenta

4/ La evolución de la sociedad civil es, hasta cierto punto independiente, del desarrollo legal, y está condicionado por circunstancias locales y dinámicas territoriales y culturales ciertamente diferenciadas. De ahí el peligro de ciertas generalizaciones que homogenizan desde arriba.

5/ El propósito de modelar una red asociativa hasta cierto punto uniforme y controlada casi se logró, salvo cuando, puntualmente o de modo más sostenido por razones de tipo diverso, la acción ciudadana pudo resistir, o cuando la fuerza del movimiento social tomó por sorpresa al aparato represivo oficial.

6/ Puede hablarse de un cierto modelo de "animación socioeconómica, sociopolítica y sociocultural del franquismo" desde los sesenta, si no antes. Un modelo, globalmente, bastante estéril, representado por la concepción o sueño de los jerarcas del Movimiento Nacional (Delegación Nacional de Asociaciones-Secretaría General del Movimiento) respecto del establecimiento de una red nacional de "asociaciones familiares".

Unas "asociaciones familiares" que representaran intereses familiares, que cooperaran al buen funcionamiento de las instituciones educativas, que asistieran o ayudaran a las juntas de beneficencia

pública, que asesoraran a los emigrantes, que colaboraran "en las cuestiones de moralidad pública y protección de menores", que promovieran "la defensa del consumidor" y que en suma contribuyeran al "fortalecimiento de la institución familiar", todo ello dentro de los principios del Movimiento.

Bien puede decirse sin exagerar demasiado que la Ley de 24 de diciembre de 1964 (posteriormente reglamentada por decreto de 20 de mayo de 1965) nació moribunda a causa del imperativo a las asociaciones de ajustarse a los llamados "fines lícitos", es decir los que se atuvieran, según interpretaran las autoridades del régimen, al respeto de las normas inspiradoras del "Movimiento Nacional", no conculcaran el orden público ni pusiesen en peligro la unidad social y política de España.

7/ Una valoración tentativa de lo que dio de sí la política de animación socioeconómica, sociopolítica y sociocultural del franquismo y, en particular, del tardofranquismo, nos lleva a constar el fracaso relativo de una forma de intervención basada en unas reglas de juego represivas que señalaban la proscripción automática de conductas y actuaciones individuales y colectivas que no estuvieran "dentro de los principios del Movimiento". Digo "fracaso relativo" porque se puede pensar que en el medio rural más despolitizado y con menor presencia de formas variadas de sociedad civil, las directrices asociativas del Movimiento y de Falange funcionaran más y mejor.

8/ El engranaje totalitario apenas permitió en ningún momento que las sociedades voluntarias ejercieran de promotoras del cambio social y ayudasen a vertebrar movimientos sociales. Aun así el crecimiento de una red ciudadana de oposición (Asociaciones de Vecinos, Colegios profesionales, algunas academias científicas, centros religiosos...) es perceptible en las grandes ciudades y barrios populares. Desde 1975 se abre un período de libertades formales que permitió un desarrollo inicial, prometedor, de iniciativas asociativas, pero la rigidez política de una Transición no promovida realmente por la población sino por una serie de

superestructuras políticas dirigentes, no favoreció de entrada el desarrollo de un Tercer Sector fuerte.

9/ A medida que avanzaba el franquismo el dominio totalitario del espacio público iba cediendo, en parte, por la imposibilidad de control de la política asociativa y de reuniones del socio de oro del Régimen de Franco, la Iglesia Católica. Por ello, la Iglesia acabó facilitando, aunque nunca de manera abierta, la disidencia cívica y obrera.

En definitiva, hubo la cara y la cruz de la política franquista de asociaciones.

La *cara* que se pretende amable de una dictadura de apariencia paternalista y de fondo implacable y cruel. Una dictadura militar defensora de los valores clericales tradicionales, adalid del anticomunismo y aliada inquebrantable de los EEUU en su cruzada a valor del mundo libre y los valores de Occidente, manifestaba esta "cara amable" a través de leyes que proclamaban -Fuero de los Españoles (1945)- que los españoles podían asociarse libremente "para fines lícitos" (artículo 16), y anunciaban (artículo 34) leyes de las Cortes de Franco para regular el derecho de asociación que tardaron dos décadas en materializarse.

Y, a su lado, tenemos la *cruz* de un asociacionismo sometido a presión, de vitalidad limitada en una sociedad y una economía en evolución, una sociedad y una economía que siempre fueron por delante de una legislación y una política que no consiguió actuar de revulsivo para el avance de una red asociativa moderna y operativa, aun cuando haya quien sostenga que la Ley de 1964 sirvió para animar a la sociedad civil. Más bien, la hipótesis contraria es la cierta: la vitalidad irreprimible de la sociedad civil y la fuerza de los cambios sociológicos, obligaba al legislador totalitario a hacer "como si favoreciera" al asociacionismo libre.

Naturalmente, todo esto, hay que verlo a partir de los desarrollos locales y territoriales. En ello estamos.

Pere Solà Gussinyer, La Sagrera, Barcelona, junio 2003

EL "AUXILIO SOCIAL" (1936-1940): UN ESPACIO MIXTO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL.

Ángela Cenarro Lagunas

En el verano de 1936, cuando el golpe militar desembocó en una guerra civil, la intensa movilización social generada por el régimen republicano se disparó. Muchas mujeres, algunas por primera vez, tuvieron la ocasión de abandonar el reducto privado del hogar. Aunque en la zona leal a la República algunas tomaron las armas y fueron al frente, en ambas retaguardias sus energías se encauzaron mayoritariamente hacia tareas de carácter asistencial como el trabajo en hospitales, comedores, talleres de costura o lavaderos. Que la movilización femenina durante la guerra discurriera dentro de los límites que imponía la división tradicional de los roles de género tenía su lógica, pues el discurso de la domesticidad, que desde el siglo XIX había construido la identidad femenina en torno a la maternidad, legitimaba la presencia de las mujeres en los espacios públicos cuando se implicaban en actividades relacionadas con la formación o la protección, es decir, cuando extendían a la comunidad esas supuestas capacidades femeninas.

La guerra por el control de la movilización femenina

Dos organizaciones, la Sección Femenina y el Auxilio de Invierno (Delegación Nacional de Auxilio Social desde mayo de 1937), lucharon por obtener mayores espacios de actuación relacionados con el acceso de las mujeres españolas a la esfera pública. Sus dos líderes, Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz Bachiller, estaban convencidas de que la entrada de las mujeres en lo público tenía que realizarse bien controlada "desde arriba", es decir, debía ser canalizada por unas organizaciones rígidamente jerarquizadas y férreamente supeditadas al poder militar. Pero por debajo de

estas coincidencias, había algunas discrepancias a la hora de señalar cómo esas mujeres debían relacionarse con el poder, eminentemente masculino, y sus representantes, o lo que es lo mismo, cuál era el lugar que las mujeres debían ocupar en la emergente "Nueva España".

Pilar había concebido la Sección Femenina como un espacio específica y exclusivamente femenino. Sus principales aspiraciones eran el encuadramiento y la formación de las mujeres en esas tareas que les eran propias según la división tradicional de roles de género, las relacionadas con el cuidado del hogar y la familia. Y aunque durante la guerra la SF se hizo cargo de numerosas tareas asistenciales, en realidad éste no era su objetivo prioritario, sino más bien el producto de las circunstancias. Encuadrar mujeres, formarlas y educarlas para la militancia en las filas de Falange o, una vez se casaran y abandonaran la organización, ser buenas madres de familia, era, para Pilar, lo fundamental[1]. Además, en sus discursos dos ideas se repetían de manera casi obsesiva: la subordinación de la mujer al marido en el seno de la familia, que podía equipararse al sometimiento de las mujeres falangistas al Caudillo o las jerarquías del partido, y el recuerdo constante de la figura de José Antonio, que era objeto de una veneración especial por parte de las militantes. Aun así, tanto la imagen poco femenina, según los cánones de la época, como las experiencias individuales de las mujeres falangistas, apuntaban a la existencia de una profunda contradicción entre el discurso y la práctica de las dirigentes de esta organización[2].

---

[1] Hubo muchas mujeres que desempeñaron actividades de tipo sanitario en la Sección Femenina, como las enfermeras encuadradas en el Cuerpo de Divulgadoras Sanitario-Rurales, pero sus tareas fueron fundamentalmente formativas, adoctrinadoras y administrativas. Así lo ha puesto de manifiesto Isabel JIMÉNEZ LUCENA en "Un espacio para mujeres. El Servicio de Divulgación y Asistencia Sanitario-Social en el primer franquismo", *Historia Social*, nº 39, 2001, pp. 67-85.

[2] Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, en su libro *Memorias desde mi aldea,* Valladolid, Ámbito, 1996. alude a declaraciones expresas de Mercedes Sanz en esta dirección "yo no siento esto de la Sección Femenina, esto de hacer política con las mujeres solas" (p. 104). Ver también Pilar PRIMO DE RIVERA, *Discursos, circulares, escritos,* Madrid, s.f. y *4 discursos de Pilar Primo de Rivera*, Barcelona, Gráficas Agustín Núñez,1939. Las contradicciones entre el discurso y las experiencias de las militantes de la

Mercedes, por el contrario, consideraba que el acceso de las mujeres a la esfera pública debía realizarse por otras vías: no en solitario, en una especie de coto vedado femenino, sino al lado de los hombres. Y, aunque ni sus experiencias ni su posición política y social le llevaban proponer modelos radicalmente alternativos de familia o relaciones de género, es cierto que sus planteamientos introducían matices distintos a los de Pilar.

Desde el primer momento, Auxilio Social fue un espacio donde convivieron hombres y mujeres en esa lucha sin cuartel "contra el hambre, el frío y la miseria". Javier Martínez de Bedoya ocupó el cargo de Secretario Nacional en enero de 1937 y las delegaciones provinciales, así como otros cargos relevantes, recayeron en militantes falangistas con independencia de su sexo. Parece que desde el principio Mercedes introdujo unos criterios de selección de sus colaboradores basados en su perfil profesional o político, lo que, lógicamente, abrió la puerta a una mayor presencia masculina en los puestos de responsabilidad. Así, en el verano de 1937, cuando fueron nombrados los asesores de la recién creada Delegación Nacional, tan sólo una mujer, Carmen de Icaza, tuvo un lugar entre ellos, la Asesoría Social. Las cosas no mejoraron casi un año después, cuando el número de colaboradores con rango de asesor se duplicó pero Carmen de Icaza siguió siendo la única mujer, esta vez entre catorce varones[3].

La proporción estuvo algo más equilibrada en las delegaciones provinciales, aunque la tendencia fue que los hombres coparan estos puestos. En un primer momento las delegadas provinciales de la Sección Femenina se habían hecho cargo de las actividades del Auxilio de Invierno, pero al convertirse en Delegación Nacional Mercedes Sanz comenzó a nombrar a sus propios representantes en cada provincia. El resultado fue que en septiembre de 1937 había 32 delegaciones provinciales de Auxilio social enclavadas

---

Sección Femenina ha sido señalado por Inmaculada BLASCO HERRANZ, *Armas femeninas para la contrarrevolución. La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*, Málaga, Atenea,1999.

3 *Boletín de Auxilio Social, (BAS)*, nº 4 (agosto 1937) y nº 9 (mayo 1938).

en territorio insurgente, de las cuales 22 estaban ocupadas por varones y tan sólo 10 por mujeres. Este reparto, ya de por sí poco equitativo, evolucionó de manera cada vez menos ventajosa para las mujeres, pues a partir de octubre de 1937 muy pocas mujeres fueron designadas para asumir responsabilidades. A finales de 1939, cuando se habían producido más de cien nuevas designaciones, sólo 4 habían recaído en mujeres, todas ellos para ocupar una delegación provincial. Si a ello añadimos el cese de otras tres, cuyas sedes, al quedar vacantes, fueron ocupadas por varones, el balance no puede estar más claro: al final de la guerra, tanto los altos cargos como los de carácter intermedio de la Delegación Nacional de Auxilio Social estaban prácticamente monopolizados por los hombres[4].

Además, los puestos de carácter técnico, como las secretarías o las asesorías médicas, recayeron también mayoritariamente en ellos. No era el producto de la casualidad, dado que las órdenes de la delegada nacional iban en esa dirección. Así, en la Circular nº 23, publicada en una fecha relativamente temprana, septiembre de 1937, ya establecía que las secretarías técnicas provinciales debían ser ocupadas por varones mayores de 23 años[5]. Lo mismo sucedió con otros cargos de notable importancia, como la Jefatura del Departamento Central de Organización del Servicio Social, la Secretaría para el mismo y la Inspección Regional para el norte de España, dando lugar a la paradoja de que el primer instrumento que favoreció el acceso masivo de las mujeres a la esfera pública en la retaguardia rebelde, el Servicio Social, se hizo bajo el estricto control y la permanente supervisión de los hombres. Ello, lógicamente, decía mucho tanto del significado de este acceso como de la posición en la que la inmensa mayoría de las mujeres quedaban situadas.

---

4 Nombramientos y ceses recogidos del *Boletín Oficial del Movimiento de FET-JONS* entre septiembre de 1937 y diciembre de 1939.

5 *Boletín Oficial del Movimiento de FET-JONS,* 1-9-37.

La propia Mercedes mostró su preferencia por los hombres a la hora de realizar determinados trabajos. Cuando en mayo de 1938 se llevaban a cabo preparativos en la provincia de Toledo con vistas al abastecimiento de zonas *no liberadas*, ella misma envió a Vicente del Castillo para coordinar todas los trabajos y recomendó expresamente a la delegada provincial que buscase una persona *de toda confianza, a poder ser un hombre* para que se hiciera responsable de las existencias en el almacén[6]. Muy probablemente, era una estrategia para conferir a su "obra social" una identidad propia, bien diferenciada de la que lideraba Pilar Primo de Rivera. Dado el talante agresivo que estaba exhibiendo esta última, no es descabellado suponer que Mercedes prefirió crear un espacio mixto como forma de mantenerse a salvo de los intentos de su camarada por hacerse con el control de todas las mujeres españolas a través de su órgano de encuadramiento, la Sección Femenina.

Pero las contrapartidas de crear un espacio donde convivieran hombres y mujeres enseguida se hicieron patentes, tal como un abogado gaditano expresaba en su correspondencia con Mercedes:

La Delegada es una mujer que tiene un gran entusiasmo, reúne una posición y unas condiciones inmejorables, pero tiene el gran inconveniente de quererlo abarcar todo y no dar cuenta después de lo que ella ha llevado a efecto, resultando que cada uno actúa por su cuenta, resultando en definitiva todo un verdadero lío. (...) Yo estoy francamente aburrido, pues después de abandonar mis asuntos por ocuparme de esta Obra, veo que estoy haciendo el indio; si no fuera porque le tengo verdadero cariño a Auxilio Social ya te hubiera pedido hace tiempo que aceptases mi dimisión. No obstante ello, *creo que todo se arreglaría si nombrases un hombre con condiciones para ello, pues creo que estos cargos, dada la importancia que ya tienen deben ser ocupados por una persona acostumbrada a actuar*[7].

---

[6] AGA-Cultura, caja 2042. Legajo "Presentaciones 1938".

[7] Carta de Ramón G. Pelayo a Mercedes Sanz Bachiller, 10-6-38. AGA-Cultura, caja 822. La cursiva es mía.. No parece casualidad que la delegada provincial de Cádiz, Rosario de Giles, fuera cesada en su puesto tres meses después, para ponerse al frente de la delegación provincial de Frente y Hospitales, próxima a extinguirse.

En definitiva, la consecuencia lógica de la estrategia de Mercedes fue la progresiva marginación de las mujeres en el seno del Auxilio Social. Pues que los hombres y mujeres trabajaran juntos en un plano de igualdad era un objetivo difícilmente alcanzable en la España de los años treinta. No sólo las mujeres estaban en peores condiciones a la hora de acceder a determinados puestos dada su menor experiencia profesional, sino que además tenían que sufrir reticencia no disimulada de los varones hacia su actividad pública.

Mujeres en la vanguardia nacional-sindicalista.

Que dar prioridad a los hombres era ante todo una estrategia de supervivencia política se comprueba al constatar que Mercedes dedicó muchas energías a la promoción profesional de sus colaboradoras. A lo largo del año 1937, la delegada nacional preparó con gran cuidado un viaje a Alemania para que unas cuantas mujeres falangistas recibieran la formación adecuada en la obra social del partido nazi. Cuando en primavera se abrió un plazo de presentación de solicitudes, las delegaciones provinciales de Auxilio Social y de la Sección Femenina comenzaron a tramitar las instancias de sus jóvenes camaradas para que pudieran acceder a ese cursillo de formación. Las peticiones llegaron de todos los rincones de España, lo que pone de manifiesto hasta qué punto realizar dicho viaje al *país amigo* se presentaba como una oportunidad tremendamente atractiva para muchas jóvenes. Pero las mujeres dispuestas a embarcarse en esta aventura tenían un perfil muy determinado. La mayoría eran jóvenes que tenían entre 16 y 26 años de edad, procedentes de familias acomodadas, conocedoras de otros idiomas (saber alemán era un requisito imprescindible) y que contaban con el apoyo de las jerarquías falangistas, sobre todo de la Sección Femenina, encargadas de redactar las cartas de recomendación. Además, casi todas habían desempeñado puestos en la incipiente organización falangista, habían entregados sus mejores energías a la causa de

los sublevados y, en muchas ocasiones, tenían estudios superiores o experiencia profesional en el campo de la enfermería, la puericultura o la administración[8].

El objetivo del cursillo en Alemania era formar a jóvenes profesionales que, una vez de vuelta a España, fueran capaces de llevar práctica su aprendizaje en el "Winterhilfe" nazi comprometiéndose a trabajar en el AS. Estaba claro que, para una minoría de mujeres españolas, situadas desde antes de la guerra o los primeros meses del conflicto en la "vanguardia nacional-sindicalista", el paso por el Auxilio Social era una forma de promoción política y profesional. La delegada nacional fomentaba estas inquietudes, tal como demuestra en la carta que escribía al delegado provincial de Zaragoza, Luis Navarro, cuando le comunicaba la elección de dos de sus "camaradas". En dicha carta, Mercedes Sanz quería asegurarse de que las jóvenes *quedarían incorporadas a la obra de Auxilio Social durante año y medio o dos años como mínimo, en cargos que (...) naturalmente, según la importancia que tuviesen y las necesidades de cada una de las camaradas serán retribuidos*. Las camaradas elegidas tenían que aceptar ese compromiso de futuro, porque, decía Mercedes, *no podemos enviar muchachas a hacer el cursillo para que después vuelvan a España y no se pongan a trabajar en nuestra Obra Social*[9]. Estaba claro que en la España de Franco la formación de las mujeres, su realización como individuos, estaba supeditada a las necesidades de la organización y del Estado.

Para el resto de las mujeres españoles Mercedes Sanz tenía otros planes que se hicieron realidad con el decreto 378 de octubre de 1937. Dicho decreto establecía que todas las mujeres de edad comprendida entre 17 y 35 años estaban obligadas a desempeñar un trabajo que repercutiera de forma beneficiosa en el Auxilio Social durante seis meses. El

---

[8] AGA-Cultura, caja 2067.

[9] Carta de Mercedes Sanz a Luis Navarro, delegado provincial de Zaragoza. AGA-Cultura, caja 2067.

trabajo se entendía *como derecho y deber*, es decir, respondía a la misma concepción del trabajo que latía en el decreto 281 (mayo 1937) que establecía la explotación de los prisioneros de guerra mediante el trabajo forzoso en las prisiones y los campos de concentración diseminados por la retaguardia. Su redacción ponía de manifiesto cuáles eran las intenciones de sus inspiradores. La *existencia nacional* de la Patria y la *realización de su vocación de Imperio* necesitaba recabar *actos de servicio* de los hombres que formaran parte de ella. Las mujeres, hasta este momento, habían estado *apartadas del Servicio de la Patria y el Estado*. Y para evitar este apartamiento, las mujeres debían aplicar sus *aptitudes femeninas en alivio de los dolores producidos por la presente lucha y de las angustias sociales de la posguerra*.

Las mujeres, por consiguiente, tendrían un lugar en la "Nueva España" al implicarse en esas tareas que, según la división tradicional de roles de género, estaban especialmente reservadas a ellas. La explotación de sus capacidades femeninas sería la vía establecida para su integración en el Estado. O lo que es lo mismo, la realización de un trabajo obligatorio y no remunerado. Entre las necesidades que imponía el esfuerzo de guerra y la naturaleza antidemocrática del proyecto de los rebeldes, estaba claro que dicha integración tenía que realizarse por la fuerza. En el reglamento que establecía las normas para aplicar el Servicio Social se especificaba que las cumplidoras tendrían una *situación idéntica a la de los varones llamados al servicio de las armas*. Las mujeres españolas, recluidas desde antaño en la estrecha esfera de lo privado, se incorporaban de forma masiva a la vida nacional y se socializaban en el ámbito público por imperativo del Estado.

De ahí que para Mercedes Sanz este decreto fuera *mucho más revolucionario que ningún (otro) sobre la mujer que se haya hecho hasta ahora en Europa*, tal como les comunicaba a las jóvenes camaradas que estaban en Alemania por esas fechas. De paso

les decía *trabajad todo cuanto podáis, a ver si venís preparadas para empezar aquí a formar el personal que ha de servir de profesorado dentro del Servicio Social*. El decreto se preveía, en definitiva, como el primer paso de un futuro muy prometedor para las mujeres españolas en el marco del ideario fascista. En definitiva, Mercedes estaba señalando los dos caminos abiertos para las incorporar al Estado a las mujeres españolas. Para una minoría, de posición elevada, formadas intelectual o profesionalmente y con ganas de prosperar, el Auxilio Social ofrecía posibilidades de especialización profesional y una actividad remunerada. Para todas las demás, la formación en las tareas propias de su sexo y trabajo gratuito obligatorio[10].

Lo que había nacido como una medida para los tiempos de guerra se convirtió en norma para los tiempos de paz. Pero con la paz llegaron los cambios al Servicio Social. El decreto de octubre de 1937 nunca había convencido al Caudillo porque ofrecía a millones de mujeres la posibilidad de implicarse en actividades que antes les estaban vedadas. Dos años después, con la guerra ganada, se impuso el retorno de esa división radical de roles que el esfuerzo bélico había reformulado. La lucha entre las familias falangistas también pesó cuando hubo que tomar decisiones al respecto. El tándem Sanz Bachiller-Martínez de Bedoya había caído en desgracia ante el cada vez más poderoso Serrano Súñer, y, en cambio, Pilar Primo de Rivera estaba jugando sus cartas con habilidad para hacerse un hueco en el juego político del general Franco.

El ideal de mujer española que defendía Pilar estaba, además, mucho más cerca de ese modelo tradicional que el Caudillo prefería: madre y esposa, sumisa y obediente. El Servicio Social enseguida se perfiló como un bocado muy sabroso, pues era un instrumento que permitía controlar a las mujeres y reclutar a las futuras camaradas de la Sección Femenina, el coto privado de Pilar y su principal fuente de poder. Todos estos

---

[10] Carta de Mercedes Sanz Bachiller a sus camaradas en Alemania, el 2 de noviembre de 1937, AGA-Cultura, caja 2067.

factores contribuyeron a que Franco decretara en diciembre de 1939 el traspaso del Servicio Social a la Sección Femenina, organización a la que se había encomendado la formación de las mujeres españolas de manera exclusiva. Porque ésta, la educación para el matrimonio y la maternidad, sería la función primordial del Servicio Social en los años venideros[11].

Ante semejante afrenta, Mercedes presentó la dimisión como Delegada Nacional de Auxilio Social el 12 de enero de 1940 y el 9 de mayo abandonó su puesto al frente de la organización que ella misma había creado. Manuel Martínez Tena, Asesor Jurídico de la Delegación desde 1937, se perfiló enseguida como el hombre adecuado para liderar la obra asistencial del régimen. Algunas de las líneas escritas por él ya en enero, es decir, varios meses antes de que fuera nombrado delegado, ponen de manifiesto lo poco que le costaba desprenderse de esa institución encargada de formar e integrar, aunque fuera por la fuerza, a las mujeres españolas. El tono mesurado de sus cartas, animando a los delegados provinciales a efectuar el traspaso del Servicio Social *no sólo sin oponer obstáculos ni trabas de género alguno, sino ofreciendo todo género de facilidades*, reflejaba algo más que *un espíritu de hermandad y elegancia de estilo*. En 1940 el Auxilio Social estaba ya fundamentalmente en manos de los varones y, aunque en esta organización trabajarían muchas mujeres con diferentes grados de responsabilidad en los años sucesivos, ni la formación ni el encuadramiento de las mismas estuvo entre las principales aspiraciones de sus nuevos dirigentes.

La política demográfica y la eugenesia.

---

[11] Pilar REBOLLO señala la contradicción que existía entre ideal de mujer que la Sección Femenina defendía y el hecho de que el Servicio Social facultara a las mujeres para realizar precisamente las actividades que las alejaban de ese ideal (obtener un título, optar a un puesto en la administración o ejercer un cargo público). Así lo ha hecho en su trabajo de licenciatura inédito "El Servicio Social de la mujer en la provincia de Huesca (1937-1978)", Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, mayo de 2001.

Que Auxilio Social fuera un espacio mayoritariamente masculino tuvo importantes consecuencias para las mujeres españolas. De entrada, significó que la aplicación de medidas eugenésicas, uno de los principales pilares de las políticas demográficas del régimen, acabó estando en manos de los varones, tanto si eran falangistas ubicados en la burocracia asistencial de la dictadura, como si eran médicos que ocupaban cargos técnicos dentro de ella o sus instituciones. Por supuesto, el Auxilio Social no fue la única institución encargada de llevar a la práctica las medidas pronatalistas, ya que la Sección Femenina estuvo igualmente implicada en la realización de este proyecto. Pero sus métodos diferían notablemente. Tras la guerra, cuando se impuso la desmovilización, Pilar Primo de Rivera y sus mujeres asumieron tareas esencialmente formativas, destinadas a procurar que las mujeres españolas interiorizasen valores muy concretos en torno a la maternidad y aprendiesen destrezas necesarias para su adecuado desarrollo como madres. Esta educación iba acompañada de una profunda ideologización basada en el conocimiento de los principios falangistas y el fomento de las adhesiones al "Nuevo Estado". Así, las mujeres de la SF se dedicaron prioritariamente al control y los cuidados del "alma femenina", mientras los hombres del Auxilio Social se ocuparían ante todo de intervenir y clasificar los cuerpos de las mujeres.

Para los dirigentes de Auxilio Social la política demográfica requería algo más que educación. En abril de 1937 comenzó a difundirse un plan completo de asistencia a la maternidad y a la infancia que debería asumir la futura Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, dependiente de la Delegación Nacional. Entre sus principales medidas estaba la creación de un Instituto de Maternología y Puericultura, para hacer frente a varios tipos de misiones: médica, social, pedagógica, formativa y propagandística. Entre sus realizaciones concretas, estaba la creación de un Dispensario

de Maternología, una Casa de la Madre, encargada de proporcionar a las mujeres embarazadas la protección, el cuidado y el reposo necesario para que la gestación transcurriese con normalidad, y, a la vez, velar por los derechos de la madre obrera (cese en el trabajo antes y después del parto, suministro de trabajo a domicilio o subsidios). Asimismo, argumentaban la importancia de preparar a la madre para la *maternidad consciente*, y apostaban por la creación de guarderías infantiles para las madres trabajadoras, donde tendrían prioridad los hijos de familias numerosas o con escasos recursos económicos[12].

Unos meses después, la Delegación Nacional proponía la creación de colonias de reposo y recuperación para mujeres trabajadoras. La dimensión educativa y propagandística de este plan era evidente, pero también que, desde la óptica de sus dirigentes, la fortaleza física constituía la base de una sólida formación moral. Las resistencias con las que se toparon entre las madres de familia hicieron que el proyecto terminase por ir dirigido a las solteras. Entre las condiciones preferentes de admisión estaban el carecer de recursos económicos, ser viuda de combatiente, ser trabajadora en activo (con jornal inferior a 10 pts.) o en paro forzoso, y *necesidad física o moral determinada por los Departamentos médicos,* aunque se insistía en la obligatoriedad de que las asistentes fueran mujeres *sanas*. Asimismo, tenían prioridad las jóvenes, porque *son más fáciles de llevar, la propaganda nacional-sindicalista cae en mejor terreno y por su misma juventud es más probable que extiendan y propaguen las ideas y buenas impresiones recibidas*[13].

Las mujeres embarazadas fueron objeto de una atención especial. Se proyectó crear una consulta de puericultura en los Centros de Alimentación Infantil, a la que podría acceder *toda mujer, cualquiera que sea su estado civil, siempre que note síntomas de embarazo.* Y comenzaron a crearse Hogares de Embarazadas, donde se velaba por el correcto

---

12 Todas estas medidas, en *BAS*, nº 2 (abril 1937).
13 *BAS*, nº 4 (agosto 1937).

desarrollo de la gestación de las mujeres *que lo necesiten por indicación de tipo físico o moral determinada por nuestras Asesorías Médicas,* o a todas aquellas *cuyo embarazo peligre por el régimen de vida que lleve (y que pueda influir no sólo sobre la integridad fisiológica del futuro ser)*. Los médicos, en definitiva, constituyeron un colectivo con capacidad para clasificar a las mujeres en función de sus características físicas y morales. También podían dictaminar acerca de esos cuidados materiales que debían generar de forma indirecta el bienestar moral o psíquico, identificado con la adecuación a la norma política del Nuevo Estado franquista[14].

A lo largo de 1939 las propuestas difundidas en el ámbito de Auxilio Social presentaron unos matices significativamente distintos. El interés específico por las mujeres obreras de los años anteriores se diluyó en la preocupación general por las mujeres pobres, su campo de actuación preferente, y se extremaron los controles. También se hizo más intensa la inspección y evaluación del entorno de las mujeres, considerado casi siempre nefasto para su verdadera función de madres, o la creación de mecanismos que aumentaban su dependencia con respecto a esa red de profesionales de la medicina. Así, por ejemplo, el delegado de Zaragoza, Antero Noailles, presentaba su Proyecto de Reglamento de Madres Pobres Embarazadas con un marcado tono paternalista. El objetivo final era el *enaltecimiento del hogar y la formación de la familia cristiana*. Para conseguirlo, su atención se dirigía a la madre pobre embarazada, que vivía en un entorno de penuria y era víctima del *trato desconsiderado y violento* que le daba el marido. Consideraba que FET-JONS, haciendo gala de su dimensión totalitaria, debía *influir en la cultura popular* e imponer a los hombres *el respeto a sus mujeres, la estimación de sus virtudes*. También, ofrecer a esta última los cuidados higiénicos

---

14 Todo ello en *BAS*, nº 8 (febrero 1938).

necesarios para que pudiera llevar una vida tranquila y atender a las prácticas religiosas[15].

En la cuarta reunión de la comisión permanente de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, celebrada en septiembre de 1939, varias ponencias abordaron el tema de la maternidad, el embarazo y la lactancia. Una de ellas describía con detalle los múltiples exámenes médicos a los que debían someterse las mujeres encintas, con el fin de averiguar la existencia de cualquier tipo de intoxicación o enfermedad, especialmente la tuberculosis, alcoholismo y las venéreas, así como conocer su actividad profesional, *pues necesita particular estudio la clase de trabajo desempeñado y el medio ambiente que le rodea, ante la posibilidad de intoxicaciones profesionales o posiciones corporales que perjudiquen la gestación y puedan obligar a un alejamiento temporal de la ocupación durante todo el período de gravidez.* Los controles sanitarios, cuatro a lo largo del embarazo, debían ir acompañados de una serie de consejos y visitas periódicas de las enfermeras que obligarían a las mujeres a someterse a ulteriores reconocimientos o comprobarían el adecuado cumplimiento de las prescripciones facultativas.

Más llamativa fue la propuesta de creación de *Lactariums,* centros de recogida de leche materna, extraída a mujeres lactantes a cambio de una pequeña remuneración. La finalidad era que la leche materna fuera distribuida entre otras madres incapaces de amamantar a sus hijos pero capaces, sin embargo, de pagar por ella. También podían obtenerla de forma gratuita todas aquéllas acogidas en cualquier institución de AS. La propuesta se justificaba con el argumento de que el sistema tradicional, el de la nodriza, traía consigo notables inconvenientes. Las amas de cría no sólo *ejercen el fraude en detrimento de los intereses económicos de las familias (porque) hacen pasar como amas*

---

15 AGA-Cultura, caja 1852. El proyecto es del 11 de enero de 1939.

de secreción abundante a la que apenas si tiene ya leche, por sana a la enferma, por moral a la impúdica, sino que podían llegar a tiranizar el hogar y provocar fuertes conflictos domésticos. El resultado, tras un complejo proceso de controles médicos para comprobar la cantidad y la calidad de la leche, era que las mujeres *lactodonantes* recibían harinas para alimentar a sus hijos y, de no entregar la cantidad establecida, podían ser amonestadas o ser dadas de baja definitivamente[16].

Pocos proyectos de este tipo se llevaron a la práctica. Pero todos fueron muestra de que en determinados ámbitos profesionales estaba extendida la convicción de que la medicina podía y debía ponerse al servicio de la construcción de la "Nueva España". Las medidas eugenésicas, que buscaban la mejora de la "raza española" a través de un exhaustivo control de las mujeres y sus embarazos, permitían barnizar con la supuesta neutralidad de la ciencia las propuestas para hacer tabla rasa del legado de la República. También había un componente modernizador, pues tales controles se realizaban por una casta de agentes estatales que intentaban terminar con prácticas muy arraigadas en los ámbitos rurales, como las que encarnaban las parteras o las ayas de cría. Y su objeto de atención preferente fueron las mujeres pobres o trabajadoras, pertenecientes la mayoría al sector de los derrotados en la guerra, cuya supervivencia material dependió en ocasiones de que su entorno, su cuerpo y su mente fueran intervenidos por esa nueva elite de burócratas profesionales instalados en la Delegación Nacional de Auxilio Social.

---

16 AGA-Cultura, caja 583.

“ALGO VIEJO, ALGO NUEVO Y ALGO AZUL”: VALLISOLETANAS EN EL FRANQUISMO, (1959-1975).

Beatriz Caballero Mesonero.

Universidad de Valladolid.

El propósito de esta comunicación pasa por analizar, desde la perspectiva metodológica de la historia de las mujeres, una de las etapas más sobresalientes del cambio social acaecidas en nuestro país, en la que las mujeres constituyen uno de los sujetos fundamentales para el conocimiento histórico. Desde este punto de partida, nos preguntamos cómo el cambio social obliga a una redefinición de los roles, espacios, derechos y características diferentes atribuidas a cada sexo, a una revisión, en definitiva, de la condición femenina. Y en este sentido, nos declaramos acordes con Pilar Folguera[1] cuando apunta lo difícil que resulta definir los criterios que marcan el cambio social, lo que hace que nuestros instrumentos de análisis deban pasar necesariamente por “profundizar en los procesos de cambio y en los avances o retrocesos que los diferentes grupos sociales llevan a cabo durante el período o períodos estudiados”. Prestaremos atención por ello a “lo que pervive y lo que se transforma en lo que se refiere a la situación de las mujeres y a sus relaciones de género con el conjunto de la sociedad”, a las fluctuaciones entre los cambios y las permanencias, las coerciones y las posibilidades que condicionan las identidades de género. Y lo haremos también desde la perspectiva de la historia local[2] situándonos en la

[1] Pilar FOLGUERA, “Mujer y cambio social”, *Ayer,* nº17, 1995, p. 155-156.

[2] Sobre la importancia de la historia local compartimos la postura de Mª Encarna Nicolás: “No creo que sea posible profundizar en la historia del periodo franquista sin insistir en investigaciones que, apoyándose en el espacio local, permitan explicar las relaciones de la sociedad con el régimen y las diversas actitudes sociales generadas, y percibir los mecanismos de dominación y su perduración. La historia local es una invitación a indagar una historia más profunda y menos aparente”. Véase: Mª Encarna NICOLÁS MARÍN, “Conflicto y consenso en la historiografía de la

provincia de Valladolid y abarcando, aproximadamente, quince años de su historia más reciente que resultan sumamente ricos para el análisis: desde el comienzo de la década de los sesenta, hasta mediados los setenta cuando, poco a poco, se establece – al hilo del contexto general- una cierta distancia de las directrices del régimen en muchos de los ámbitos político, social, económico, eclesiástico, etc. y la ciudad se imbuye del espíritu democratizador que eclosionará a la muerte del dictador.[3]

- Entre la inmovilidad y el cambio:

La respuesta de la sociedad española a los estímulos de cambio que vienen determinados por coyunturas políticas, económicas, sociales, ideológicas,... desde los primeros sesenta no sólo afecta sobremanera la vida de las mujeres, sino que debemos considerar la respuesta femenina ante estas importantes innovaciones también como una pregunta y entender cómo las mujeres no sólo fueron receptoras pasivas del cambio sino activas protagonistas del mismo. Tanto como en otros episodios destacados de nuestra historia, la participación de las mujeres en la vida pública de la etapa desarrollista y las transformaciones que se operan en el mundo de lo privado constituyen una verdadera revolución social y, por descontado, un factor decisivo del cambio social que acontece en estos momentos. Por este motivo, nos parece interesante plantear someramente algunos aspectos que consideramos fundamentales para entender el proceso de

---

dictadura franquista: una historia social por hacer", en José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ y José María GAGO GONZÁLEZ (eds.), *Historia y Fuentes Orales. Historia y memoria del franquismo, 1936-1978. Actas IV Jornadas. Ávila, octubre, 1994,* Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1997, p. 32.

[3] "Es justamente en estos años cuando la sociedad de Valladolid, más allá de los cambios políticos e institucionales, deja de ser tradicional, sometida a las subordinaciones mentales propias de comunidades no evolucionadas y los vallisoletanos pasan de ser unos ciudadanos moralmente emancipados, mentalmente secularizados e intelectualmente racionalizados, aunque estuvieran aún políticamente sometidos", Pedro CARASA SOTO, "La *revolución* social de los sesenta", en Enrique BERZAL DE LA ROSA (coord.), *Crónica de Valladolid, 1936-2000*, Valladolid, El Mundo, 2001, p. 228.

modernización y cambio del período tardofranquista relacionados con las nuevas realidades de las mujeres en las esferas pública y privada.[4] En este terreno nos moveremos entre la cotidianeidad y las prácticas públicas; en medio de las contradicciones que se establecen entre la imagen tradicional que el régimen mantiene sobre la mujer y la realidad de las mismas; los nuevos modelos sociales impuestos por la sociedad de consumo; el acceso de las mujeres al mundo laboral; la familia y la escuela como agentes de socialización o la doble moral que se establece como fruto de estos nuevos modelos sociales y que se mueve entre lo autorizado y la transgresión, reflejo tanto de las transformaciones ideológicas como de las resistencias al cambio.

En primer lugar, y para contextualizar debidamente este cambio social, debemos fijar nuestra atención en el cambio económico ocurrido en esta etapa, cuando la economía española crece hasta límites insospechados bajo los años de la autarquía anteriores. Relanzamiento de la economía que supuso para Valladolid su consolidación como ciudad industrial, beneficiada por los efectos del establecimiento del Polo de Desarrollo[5] instalado en la misma a partir de 1964 y que llevará aparejado tanto promoción industrial, como generación de empleo, atracción de población inmigrante, novedades en la estructura urbana y en las condiciones de vida de la población.[6] En consideración de Molinero e Ysás[7] dos son, de las variables que explican este

[4] Unas pretensiones, que por formar parte de un proyecto más amplio, resultan quizá demasiado ambiciosas para tan breve espacio y por fuerza quedarán limitadas a una sucinta exposición.

[5] Acerca de las condiciones económicas de la ciudad en esta etapa y los efectos del Polo de Desarrollo, véase: L.J. PASTOR ANTOLÍN, "Del arado al taller (El Valladolid industrial)", en E. BERZAL DE LA ROSA (coord.), *Crónica de Valladolid...,* 180-193; J.O. OGANDO CANABAL, *Política económica y crecimiento industrial. Aproximación al caso de Castilla y León (1959-1980)*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1983; Jesús GARCÍA FERNÁNDEZ, *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*, Barcelona, Los Libros de la Frontera, 1974; F. MANERO MIGUEL et. alii, *Geografía de Castilla y León, tomo V,* Valladolid, Ámbito, 1988; A. BEJINES RAMÍREZ, "El Polo de Desarrollo de Valladolid", *Estudios Geográficos*, nº 125, 1971, pp. 757-771.

[6] No podemos olvidar en este caso que la estructura urbana de la ciudad en estos años crece desequilibradamente "en mancha de aceite" y ello genera importantes desigualdades y discriminaciones socio-espaciales, que serán germen de mucha de la problemática social que trataremos más adelante. Es interesante cómo el estudio de la distribución, uso y

cambio económico, las que más interfieren en el cambio social, esto es, el cambio estructural que convirtió al país en una nación industrial con primacía del sector servicios y retroceso del sector primario, y como resultado (y a la vez estímulo del anterior) "el aumento de la renta de la mayor parte de la población que permitió expandir el consumo y mantener altos niveles de actividad productiva". Esta situación puede observarse para el caso vallisoletano a través de los indicadores de población activa en la provincia en 1960 comparados con los de diez años atrás. De este modo, de un cómputo de 125.511 trabajadores, el 34,5% de la población total, -e inferior a la media nacional-, se ocupan en estas fechas en el sector agrario el 38,1% (frente al 46,3% de 1950), en el sector industrial 28,1% (21,1% en 1950) y en servicios 33,8% (32,6% en 1950).[8]

El resultado de este proceso de urbanización y modernización industrial, que se va acentuando en sucesivos años, fue un notable aumento del nivel de vida que se tradujo rápidamente en una metamorfosis de las expectativas vitales de la mayor parte de los hogares.[9]

---

percepción de los espacios, públicos y privados, la urbe y las viviendas, y de los tiempos que rigen la vida de las mujeres refleja también una realidad social cambiante.

[7] Carme MOLINERO y Pere YSÁS, "Cambio socioeconómico y conflictividad social en la España del desarrollo", en José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ y Pilar DÍAZ SÁNCHEZ (eds.), *Historia y Fuentes Orales. Testimonios orales y escritos. España, 1936-1996. Actas V Jornadas. Ávila, octubre, 1996*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1998, p. 29.

[8] CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL, *El Polo de Desarrollo Industrial de Valladolid*, Valladolid, Organización Sindical Española, 1965.

[9] La recién estrenada nueva vida urbana y el incremento de los niveles de vida elevan las expectativas de muchas mujeres, tanto en el terreno económico como social o ideológico. Nace de esta manera el nuevo modelo de mujer que interesa para el sostenimiento de una sociedad consumista: la mujer activa y derrochadora, que aspira a todo tipo de bienes materiales para el hogar, siempre adaptados a las nuevas directrices estéticas del momento (automóviles, electrodomésticos, cosméticos, moda, etc.) y se convierte en diana predilecta para los intereses publicitarios. Y ello pese a que estas aspiraciones, hábitos de consumo, condiciones de vida o cultura material, presenten variaciones importantes dependiendo de las clases sociales, e incluso diferencias generacionales, tanto por lo que respecta a distintos niveles de poder económico, como a diferentes patrones ideológicos. Para acercarnos a esta realidad no tendríamos más que valorar las enormes diferencias que median entre la precaria situación de las mujeres que habitan los suburbios urbanos, en buena parte procedentes de la inmigración rural y abocadas al trabajo extradoméstico como recurso de ayuda familiar, y la pujanza de las cada vez más importantes clases medias o altas que, a resultas del impulso urbanístico, comienzan a expandirse por las zonas más acomodadas de la ciudad y disfrutan de los salarios fijos y bien retribuidos como los ofrecidos por la dinámica industria automovilística vallisoletana.

No obstante, el incremento de la renta per cápita y la consolidación de unos hábitos de consumo masivos reflejo de este progreso económico se enlazan con otra serie de alteraciones destacadas en la estructura de la población, esto es, con una mayor movilidad social de las clases que origina importantes desequilibrios sociales en una ciudad eminentemente obrera y universitaria como Valladolid. Clara muestra de estas desigualdades, del aumento del poder adquisitivo y del grado de consumismo imperante en la sociedad vallisoletana de la época nos la ofrecen estas palabras del arzobispo García de Goldáraz en las que aboga por el uso moderado de los bienes materiales y la austeridad de la vida cotidiana[10]:

> La técnica va poniendo a nuestra disposición toda clase de adelantos, que facilitan y hacen más agradable nuestra existencia terrena. En estas circunstancias es heroico el no dejarse prender en las redes de la vida cómoda. (...) Es urgente, por tanto, enseñar al hombre a usar de los medios que el avance de las ciencias le proporcionan para una vida más humana. Esto supone que no se deje esclavizar por el confort, que comprenda la necesidad del sacrificio y de la renuncia para no materializarse, para no perder el timón de su propia personalidad.
>
> A veces no es sólo el peligro de esa tendencia innata al bienestar, a huir de todo esfuerzo y de cualquier género de renuncia, es el dejarse arrastrar por la corriente de los ambientes artificiales que se crean.
>
> Nos referimos a los que adquieren "su coche" o "los llamados electrodomésticos" sin necesidad y sin tener los medios suficientes para ello, porque no quieren ser menos que su vecino, que sus amigos. Y descomponen la administración doméstica, exponiéndose a sufrir una bancarrota familiar, por falta de recursos, y moral, por la situación difícil en que imprudentemente se han colocado. Nadie piense que condenamos el uso de estos adelantos, sino el convencionalismo que parece exigir su adquisición.

Y dentro de este contexto socioeconómico la transformación de la condición femenina resulta indispensable para comprender en toda su dimensión el fenómeno de cambio social operado a nivel general en todo el país; indudablemente la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado supuso un impulso decisivo para la modernización de la sociedad, si bien cabe preguntarse hasta que punto su incorporación a la actividad laboral responde a una verdadera necesidad, al deseo de incrementar sus posibilidades económicas, a la búsqueda de una mayor realización personal, o a una estrategia en beneficio de la economía del propio régimen, que

[10] José GARCÍA GOLDÁRAZ, "Exhortación pastoral de Cuaresma. Libertad y Verdad.", *Boletín Oficial del Arzobispado de Valladolid* (BOAV), nº 3, marzo 1968, p. 97-98.

requiere del trabajo femenino -barato y poco cualificado- como mano de obra para sus planes, al tiempo que es sostenido de forma encubierta por el añadido del trabajo doméstico no remunerado. Pese a todo, en 1960 sólo una quinta parte de las mujeres en edad de ser activas lo son, su acceso al mercado laboral está fuertemente mediatizado –más por condicionamientos sociales que por impedimentos biológicos- por las variables nupcialidad y natalidad, y el retraso en esta cuestión respecto a otros países europeos es considerable.[11]

Cuadro 1. Evolución de la población activa femenina por sectores de actividad en España:

% Mujeres activas del total de población				
Años	Agricultura	Industria	Servicios	Total de población activa
1950	7,9	15,7	30,1	15,8
1960	12,3	16,8	27,3	18,2
1964	19,1	18,8	32,3	23,0
1966	20,4	17,4	34,7	23,7

Fuente: elaboración propia a partir de FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social de España 1970*, Madrid, Euramérica S.A., 1970.

Este es uno de los puntos en los que se puede apreciar más claramente la ambivalencia entre las pautas tradicionales y los síntomas de renovación en la sociedad: si nos dejamos guiar por las encuestas, las matizaciones respecto a la conveniencia o no del trabajo femenino en ciertas circunstancias (especialmente entre las mujeres casadas) siguen siendo determinantes; según el informe FOESSA en 1966 un 89% de las mujeres son partidarias del trabajo femenino

[11] Si elaboramos porcentajes a partir de las estadísticas oficiales del INE en la ciudad a la altura de 1970, del 33,07% del total de población activa, un 83,59% serían varones y sólo el 16,41% mujeres, unas cifras a todas luces infraestimadas por la tendencia a no cuantificar buena parte del trabajo femenino que se esconde tras la dedicación "sus labores" de gran cantidad de las mujeres censadas que en realidad sí realizan algún trabajo ya sea dentro o fuera de casa. Un ejemplo significativo de esta realidad nos lo ofrece el caso del servicio doméstico, que con una presencia importante en la ciudad –según el informe FOESSA de 1966, 119 mujeres por 10.000 habitantes, o lo que es lo mismo el 3,1% del total de población activa en 1962- está, sin embargo, deficientemente cuantificado. Así lo demuestra Antonio Bejines para el caso del barrio de Pajarillos, al que pertenecían en 1965 cerca del 80% de las asistentas de la ciudad: Antonio BEJINES RAMÍREZ, *Los Pajarillos Altos en Valladolid. De un suburbio marginado a un suburbio integrado*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1973, p. 95 y ss.

para ayudar a la familia si la mujer es soltera, 55% si es recién casada, 18% casada con hijos pequeños y 50% si es casada sin hijos o si éstos son mayores. [12]

Para confrontar las creencias y las viejas costumbres con las transformaciones sociales que se suceden en este periodo, resulta también imprescindible prestar atención al estudio de los procesos de socialización, las dinámicas del pensamiento de los diferentes grupos sociales y los procedimientos a través de los que la comunidad da forma a la identidad y conciencia de los miembros de la sociedad. La educación y el código de normas sociales emanado del discurso político del régimen a través de sus instituciones afines: la familia, la Sección Femenina o la Iglesia, varía considerablemente para adaptarse a los nuevos tiempos. En el caso concreto de la educación, el acceso de la mujer a los distintos niveles educativos, pese a perdurar una cierta desigualdad y discriminación, genera un impacto global y unas repercusiones sociales realmente importantes. Fundamentalmente, su trascendencia se deja sentir con especial relevancia en el nivel superior[13] donde ya para el curso 1959 las mujeres matriculadas en preuniversitario para la

[12] Fundación FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social de España*, Madrid, Euramérica S.A., 1966; similares reparos encontramos en otro sondeo realizado (sobre una muestra de 399 cuestionarios a mujeres entre 15 y 35 años) por el Seminario de Estudios Sociológicos Femeninos. Preguntadas si les parece bien que la mujer casada trabaje fuera del hogar, un 22,56% responde afirmativamente, frente al 32,08 % que se manifiestan en contra y un 44,11% que lo condiciona a la situación. Véase: María CAMPO ALANGE, et. alii, *Habla la mujer. Resultado de un sondeo en la juventud actual*, Madrid, Edicusa, 1967.

[13] Además del incremento en la matrícula de alumnado femenino en los niveles de enseñanza medios y superiores, como decimos, los sesenta constituyen el punto de partida de otras iniciativas encaminadas a promocionar a las mujeres desde su acceso a la educación. No olvidemos que, aunque desde distintas instituciones se intenta paliar el analfabetismo año tras año, y a pesar de que este problema afecta a Castilla en menor medida que a otras regiones del sur peninsular, las cifras siguen siendo elevadas; según datos del Boletín de la Junta Nacional contra el analfabetismo, nº 4 y 6 de 1956 y 58 respectivamente, el número de analfabetos existentes en Valladolid en 1956 se sitúa en 14.933, siendo de ellos 9.296 mujeres y 5.637 varones; cifra que se mantiene similar en 1957-58 con 14.068 analfabetos (9.190 mujeres) y que asciende en 1959 hasta los 16.357, con 11.240 de mujeres analfabetas, más del doble que de hombres. De ahí que la alfabetización y educación femenina sea una de las metas fundamentales que se plantean organismos dispares como la Sección Femenina desde sus Escuelas de Formación, Círculos Medina, etc.; movimientos de apostolado seglar como la Acción Católica Femenina desde los Centros de Formación Familiar y Social (el primero en 1959) o desde colegios como el Colegio Menor Isabel de España (1964); Colegios Mayores femeninos como el Monferrant o Mª de Molina que participan en Campañas de Educación Fundamental o de

Universidad de Valladolid suponen el 19%, y el 10,7% de la matrícula universitaria, aunque predominan especialmente en las carreras de Filosofía y Farmacia, y seguirán ascendiendo hasta lograr matrículas cercanas al 40% mediados los setenta.[14]

Cuadro 2. Distribución por sexos de los alumnos matriculados en los diferentes niveles de enseñanza en la provincia de Valladolid entre 1968 y 1974:

Niveles de enseñanza		Cursos					
		1968-69	1969-70	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74
Enseñanza primaria	Niños	25.270	24.597	29.738	27.003	29.099	32.217
	Niñas	25.018	25.090	30.671	27.515	29.101	31.678
	Total	50.288	49.687	60.409	54.518	58.200	63.895
E. media Bachillerato	Varones	9.731	11.634	11.852	10.785	9.407	7.774
	Mujeres	8.122	8.978	11.012	9.298	9.016	7.427
	Total	17.853	20.610	22.864	20.083	18.423	15.201
Universitaria	Varones	-	-	-	-	5.721	6.693
	Mujeres	-	-	-	-	2.928	3.729
	Total	5.692	6.456	7.457	8.751	8.649	10.422

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Estadísticos del I.N.E. de 1960-61 y 1970-75.

Los cambios en el comportamiento de las mujeres españolas de esta etapa en relación a su propio cuerpo, al dominio de su sexualidad, incluido el control voluntario de su fecundidad, y las transformaciones en las relaciones de género, constituyen asimismo otro indicador no menos destacado de cambio social; y que son causa a su vez de importantes transformaciones

extensión cultural con la población marginal del Páramo de San Isidro, la Cañada de Puente Duero, San Pedro Regalado, etc.

[14] A partir de un estudio sociológico realizado por Mª Ángeles Durán, por encargo de la Regiduría de Estudiantes y Graduadas de la Sección Femenina, entre 1334 estudiantes de varios distritos universitarios, incluido el de Valladolid, podemos comprobar cómo evoluciona la universidad española respecto a la incorporación de las mujeres a los estudios superiores. Y las conclusiones no dejan de ser poco alentadoras por lo que se refiere al tema de la igualdad de oportunidades; una cuestión que afecta de forma especial a las mujeres por cuanto la universidad se convierte en espacio vetado para aquellas de clase baja o media, que por su situación familiar y por su condición de mujer se encuentran en clara desventaja respecto a los varones para continuar con sus estudios. Por otro lado, por lo que se refiere al grado de adecuación de la mujer en relación a determinados estudios, se observa como siguen existiendo prejuicios sobre la profesión apropiada para la condición femenina y se mantienen viejas costumbres: así el 48% considera Filosofía como la carrera más adecuada para la mujer, seguida por el 16% que opta por Farmacia, y entre las más negativas sobresale el 73% atribuido a las Escuelas Técnicas; sólo una de cada cinco universitarias no considera que la feminidad repercuta en absoluto en la elección de una profesión. "La juventud universitaria femenina en España. Análisis sociológico", 1966, Archivo Universitario de Valladolid, leg. 1439.

demográficas en la ciudad, condicionadas no sólo por la evolución en las variables políticas o económicas, sino determinadas también por la mutabilidad de los soportes mentales.

La misión que tras la victoria en la guerra civil para el bando nacional correspondería a las mujeres españolas estaba basada en dos pilares fundamentales: matrimonio y maternidad, sustentados por la filosofía del "Nuevo Estado" franquista y articulados en torno a las directrices de la Sección Femenina y la Iglesia Católica. Habrá que esperar a los sesenta para constatar como se empieza a superar la etapa de largo y profundo retroceso que había supuesto la Dictadura con respecto a la importante obra reformadora de la II República. Y, aunque deba ser paulatinamente, comprobar cómo las mujeres irán recuperando las libertades, derechos y aspiraciones perdidos tiempo atrás. Volverán a tomar conciencia de sus cuerpos, de su vida y acciones y a superar progresivamente esa percepción colectiva de doble moral impuesta sobre los sexos. Las mujeres se desligan de los límites impuestos por los marcos de los sistemas de representación masculinos y van deshaciéndose de esa imagen o máscara que constituía el lastre de su feminidad construida por encima de su voluntad.

En este sentido, son notables los cambios que se operan en el seno de la familia. De la familia jerárquica, tradicional, patriarcal, en la que se fabrica un concepto de masculinidad ampliamente valorado por encima del de femineidad y en la que las relaciones entre hombres y mujeres se rigen por unos códigos y normas conductuales impuestos y potenciados desde fuera por otros elementos socializantes de cariz educativo o religioso, se pasa a un modelo de familia urbana, de menor tamaño, en la que las relaciones dentro de la pareja y con los hijos tienden a ser más igualitarias y donde empieza a superarse la vieja moral nacionalcatólica.[15] La relajación de

[15] Tendencias que, no obstante, contrastan con las contradicciones inherentes a un régimen que desde sus instituciones pretende aún salvaguardar el conservadurismo de la tradición basado en la censura, el autoritarismo y la

las costumbres establece nuevas formas de relaciones entre los sexos, que modifican no sólo los roles y la estructura jerárquica en la familia, sino las conductas sexuales, las relaciones matrimoniales, las relaciones afectivas y los sentimientos, el noviazgo, o el amor; el aborto, las prácticas contraceptivas o el divorcio empiezan a salir a la luz y a ser reconocidas como un problema. De igual modo, los rígidos estereotipos predicados por la Iglesia –pilar ideológico-social y transmisora de valores adoctrinadores a través del control de la educación, la vida familiar y las formas de sociabilidad- se modifican con la introducción de nuevos valores, la secularización de las costumbres, y la evolución de algunos sectores de la institución eclesiástica hacia actitudes más progresistas a partir de los presupuestos del Concilio Vaticano II.[16]

---

represión familiar, institucional y religiosa. Es por ello que la inmoralidad y el escándalo son preocupaciones fundamentales en las conclusiones de la II Asamblea Diocesana de la Decencia aparecidas en el nº 982 de 1960 de la revista Ecclesia y sigan siendo disposiciones habituales las circulares del Gobernador Civil de la Provincia en las que se establecen limitaciones para proteger la moralidad pública en piscinas, playas, ríos, etc. en época de estío, prohibir los espectáculos públicos con motivo de la Semana Santa o la celebración de las fiestas de Carnaval, que se remontan en algún caso a órdenes de 1937 y que aún continúan vigentes en el Boletín Oficial de la Provincia a la altura de 1973.

[16] Podemos valorar como esta realidad es constatada por la jerarquía eclesiástica de la diócesis a través de la exhortación pastoral de Monseñor García de Goldáraz titulada precisamente *¿A dónde va la familia?,* BOAV, 12 diciembre de 1969 en la que reconoce que: "La familia ha entrado en una nueva etapa de su historia. Las profundas renovaciones de nuestro siglo han incidido poderosamente sobre esta institución secular. El matrimonio, en su vertiente conyugal, el hombre y la mujer como padres educadores de sus hijos, todos formando el bloque familiar, se ven sujetos a un cambio de mentalidad que no parece encontrar su meta." Considera a la familia tradicional amenazada por una serie de obstáculos como el amor libre y la mentalidad divorcista, la destrucción moral y la falta de organización familiar. Reconoce una secularización en el seno familiar, a la que otorga ciertos valores pero también ciertas contraprestaciones tales como "ese naturalismo que ha entrado en tantas casas haciendo perder el pudor, olvidando el respeto y sembrando la igualdad extrema entre padres e hijos, chicos y chicas, alumnos y educadores, pueblo y los que gobiernan." Y, en consecuencia, muestra su preocupación por el ambiente moral de la diócesis: acusa a las mujeres de negarse a la maternidad, a los hombres de cosificar a la mujer por encima de su condición de persona, lamenta los excesos que se cometen respecto a la economía familiar, la incomprensión, falta de calor hogareño y desidia en las relaciones matromoniales y fraternas; y aunque es general en la región la repulsa al aborto, lamenta la gran difusión del uso de anticonceptivos. No escapan tampoco de su análisis otros elementos referentes a la moral sexual (como el diferente rasero que parece medir la fidelidad conyugal y las relaciones prematrimoniales, condenadas para las mujeres y permisibles para los varones); a la deficitaria educación de los hijos y los conflictos generacionales y matrimoniales; al fenómeno de la industrialización, el materialismo, los medios de comunicación o la carencia de verdadero sentido religioso.

Dentro de este modelo femenino que se mueve entre la inmovilidad y la transición son notables las diferencias en función de las clases sociales, y aunque se sigue reconociendo en el matrimonio y la maternidad la máxima aspiración de las vallisoletanas, y de las españolas en general, se reconocen otras alternativas y el abanico de posibilidades se amplía, en especial para los sectores de solteras y jóvenes. Así se expresa esta situación y el renovado papel que se elabora en torno a la mujer en *Teresa*, una de las revistas con más difusión de la Sección Femenina:

> "El matrimonio no es una meta a la que se llega para descansar, ni para aislarse, ni para descuidarse. La mujer casada de hoy tiene una actividad incesante. No sólo dentro de su hogar, sino también fuera de él, puesto que la vida así lo requiere. Además de atender al hogar, al marido y a la educación y cuidado de los hijos, la madre de familia ha de atender a actividades sociales o profesionales y tiene su mundo íntimo, sus aficiones, sus proyectos. La mujer casada que a los treinta años representaba diez más, que descuidaba su aspecto físico y el cultivo de su espíritu, ya no existe. Frente a ella tenemos esa madre de familia de hoy, que asombra por su juventud, su dinamismo y su inquietud."[17]

Si comparamos los ideales en la vida de los y las jóvenes de 1960 y 1968, el matrimonio y los hijos es la meta perseguida por el 25% de varones en 1960 y el 24% en 1968, y sin embargo el cambio es mucho más significativo en las mujeres, que hacen de la familia tradicional su ideal en un 68% en 1960, pero que se reduce al 52% ocho años después.[18] Veamos algunos datos a este respecto que nos ilustran sobre la increíble evolución y desfase que establece entre las conductas de las generaciones más jóvenes respecto a sus padres y abuelos: según una encuesta realizada entre la juventud vallisoletana en 1974, la actitud de los chicos y las chicas ante determinadas

---

[17] Mª Pilar HERNANDO, "La mujer nueva: cuatro semblanzas", en *Teresa. Revista para todas las mujeres*, nº 89, mayo, 1961, p. 20. Este modelo de mujer impulsado por el signo de los tiempos, conduce a la Sección Femenina a adaptarse a la nueva realidad desde la propuesta de diferentes reformas legislativas encaminadas a mejorar los derechos laborales de la mujer y que tienen su referente más destacado en la *Ley sobre los Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer* de 1961; pero intentando siempre compatibilizar la defensa de la formación íntegra y el trabajo de la mujer con una filosofía conservadora y una ideología falangista basada en los principios de unidad, jerarquía y destino. Así se contempla en el manual de "Formación Político-Social" (Texto de orientación para el profesorado de la Sección Femenina), Archivo Universitario de Valladolid, leg. 7241.

[18] Manuel MARTÍN SERRANO, *Historia de los Cambios de Mentalidades de los Jóvenes entre 1960 y 1990*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Juventud, 1994, p. 216 y ss.

normas morales avanza considerablemente respecto a los valores autorrepresores y comportamientos tradicionales. Preguntados acerca de su permisividad ante las relaciones sexuales prematrimoniales en conjunto los jóvenes de ambos sexos expresan una opinión favorable: un 16,53% se encuentra "totalmente de acuerdo"; el 20,26 % se pronuncia de "acuerdo con reservas"; frente al 16, 53% que se declara en "total desacuerdo" y el 15, 72% en "desacuerdo"; y finalmente un 18,16%, 9,90%, y 2,91%, que no tiene un criterio formado al respecto, duda y no contesta respectivamente. [19]

Conviven, por lo tanto, de un lado el inmovilismo y el retraso impuesto por valores ideológicos y políticos tradicionales y de otro una promoción de nuevas generaciones de jóvenes hombres y mujeres, de clases medias y altas principalmente, acostumbrados a recibir mayores comodidades materiales, menores privaciones de todo tipo, diferentes influencias culturales, y a tener mayores aspiraciones y posibilidades educativas y laborales, mayor libertad sexual y, sobre todo, mayor espíritu contestatario.

- Las mujeres toman la calle:

Nos interesa llegados a este punto hacer hincapié en los análisis de la resistencia femenina frente a la desigualdad histórica o social: los discursos de consentimiento y rebelión de las mujeres ante una misma situación social, su participación en el poder político o económico a través de movimientos de resistencia, reforma u organizaciones feministas. Pero sin olvidar nunca que, en este proceso de formación de una conciencia social, no sólo nos encontramos con mujeres activas que transgreden y se acercan a lo nuevo, sino con una mayoría de mujeres

[19] Encuesta a la Juventud de Valladolid realizada por el Centro Diocesano de Formación e Investigación Social (BOAV, 11 de noviembre de 1974), sobre una muestra de 1550 jóvenes de ambos sexos, en similar proporción, entre los 14 y los 25 años. De igual modo se muestran bastante receptivos al divorcio y a unas relaciones con el otro sexo cada vez más alejadas de convencionalismos para desarrollarse dentro de unos parámetros más abiertos.

pasivas que consienten con el viejo modelo y aceptan los mecanismos de dominación y desigualdad que establecen las diferencias entre los sexos en un sistema de poder.

Tras un período de férreo *cerrojazo franquista,* a finales de la Dictadura va rompiéndose progresivamente con las prohibiciones que cohartaban, desde la legalidad vigente, las libertades ciudadanas en la búsqueda y/o con el establecimiento de nuevas o recuperadas formas de sociabilidad y solidaridad. Son los orígenes de fenómenos que terminaron por revelarse en toda su dimensión ya en la democracia bajo el epígrafe de movimiento ciudadano, como pueden ser el movimiento asociativo y vecinal[20] o los movimientos de mujeres articulados en torno a las diferentes formas de entender el feminismo. Estos elementos constituyen otro más de los factores destacados del cambio social que estamos analizando, puesto que el establecimiento de nuevas pautas de comportamiento social se traduce en la práctica en un incremento de la conflictividad social y de la oposición al régimen en un triple frente: laboral[21], vecinal y estudiantil. De ahí la

[20] Para el caso de Valladolid sobresale la labor desarrollada por las asociaciones de Las Delicias (1968), La Rondilla (1969), y Pilarica (1971), como las más activas aunque sin despreciar las de Barrio Belén, La Victoria, Huerta del Rey, Pajarillos, Santa Clara, etc. A falta de un estudio monográfico sobre el movimiento ciudadano de Valladolid pueden consultarse algunos aspectos de su origen y características a través de las tesis de Laura SERRANO, *Renovación eclesial y democratización social. La Iglesia diocesana de Valladolid durante la construcción de la democracia, 1959-1979*, Tesis Doctoral (inédita), Universidad de Valladolid, 2002, y Enrique BERZAL DE LA ROSA, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC en Castilla y león entre 1946 y 1975*, Tesis Doctoral (inédita), Universidad de Valladolid, 1999.

[21] Para averiguar los sectores en los que se concentra esta conflictividad laboral está resultando una fuente de estudio muy interesante el análisis de los expedientes de demandas presentadas ante las Magistraduras de Trabajo, tanto por su riqueza cuantitativa como por su componente subjetivo, lo que permite analizar no sólo la realidad del fenómeno sino también el discurso que envuelve esta problemática. Para el primer franquismo, en esta línea discurre el trabajo actual de Pablo GARCÍA COLMENARES, "Mujeres ante la Magistratura de Trabajo", en AEIHM, *La historia de las mujeres. Una revisión historiográfica. XI Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres*, en prensa. En nuestro caso, las restricciones en el acceso a la documentación archivística impuestas por la ley nos han impedido analizar directamente los fondos de Magistratura, pero el análisis de las copias de algunas de estas demandas conservadas en el archivo de la Unión Regional de CC.OO de Castilla y León nos ha permitido siquiera aproximarnos a la conflictividad femenina del tardofranquismo: de los expedientes consultados promovidos por mujeres entre 1970-77, el 50% están motivados por el despido de la trabajadora, el 21,8% constituyen demandas formuladas en reclamación de cantidad, un 9,3% son expedientes gubernativos (demandas contra el Instituto Nacional de Previsión o la Delegación de Trabajo) y el 12,5% están motivados por revocación de sanción. Y dentro de ellos resultan especialmente significativos los casos en que la demanda se produce con motivo de la participación de las trabajadoras en paros ilegales, huelgas, por intento de subversión de las compañeras de

necesidad de valorar debidamente la participación de las mujeres en estos movimientos como agentes destacados, bien desde militancias específicas o desde el interior de otro tipo de organizaciones u formas asociativas mixtas, puesto que como entiende Di Febo: la historia de las mujeres en la oposición antifranquista *aunque indisociable de la de todo el movimiento de oposición, revela sin embargo caracteres peculiares, precisamente por haber sido peculiar la situación femenina dentro de la sociedad.*[22]

La aparición de la segunda ola del feminismo español tuvo también su correlato en Castilla donde, como en otras partes del territorio nacional, también las mujeres castellanas se organizan para defender sus reivindicaciones.[23] Tenemos evidencias a partir de las investigaciones de la profesora Amparo Moreno y de los archivos regionales de la creación de asociaciones de mujeres, cuyo estudio nos permitirá cuantificar en un futuro la incidencia real que el movimiento feminista pudo tener en la región y, aunque resulte complejo, tratar de averiguar en qué medida estos movimientos pudieron ejercer su influjo sobre las transformaciones sociales.[24] Múltiples son los ejemplos de la participación de las mujeres

---

trabajo, etc. y que se concentran principalmente en uno de los sectores de mayor actividad laboral femenina como es el textil, en empresas como Wangler, Olid Costura, o C.A.S.A. (Confeccionistas Agrupados, S.A.).

[22] Giuliana DI FEBO, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976,* Barcelona, Icaria, 1979, p. 13.

[23] Siguiendo a Mª Carmen García Nieto, también podemos utilizar para el caso vallisoletano tres factores que vertebrarían la participación de las mujeres en la promoción vecinal (y en muchos casos en su propia promoción como mujeres que adquieren un conocimiento personal de su identidad de género). Por un lado, la solidaridad vecinal en los primeros momentos, que se manifiesta en la calle, que tiene un carácter espontáneo y humano, y en la que las redes de relación establecidas entre las mujeres es muy fuerte; las luchas puntuales; y finalmente la concienciación colectiva a través de la actuación de agentes como la Iglesia, los partidos políticos, y las asociaciones de vecinos, que se encargan de canalizar la acción opositora. Véase: Mª Carmen GARCÍA-NIETO, "Marginalidad, movimientos sociales, oposición al franquismo. Palomeras, un barrio obrero de Madrid, 1950-1980" y Giuliana DI FEBO, "La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo. Un ejemplo de utilización de la "Historia de Género", ambos en Javier TUSELL, Alicia ALTED y Abdón MATEOS (Coords.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990.

[24] Debemos considerar en primer lugar a las asociaciones que siguiendo la estela del MDM de Madrid se forman en otras ciudades como Valladolid o Salamanca a partir del año 70; y a las que siguen la *Asociación Española de*

vallisoletanas del espíritu de lucha que se expande en los setenta por todo el país. A través de un manifiesto publicado en agosto de 1974 las componentes del Movimiento Democrático de Mujeres de Valladolid denuncian así la situación de deterioro de las condiciones de vida populares, la violencia represiva del Régimen y hacen un llamamiento a todas las mujeres de la ciudad para unirse entre ellas y a otros movimientos democráticos en la lucha antifranquista y en reivindicación del siguiente programa:

> *1º A trabajo igual, salario igual. Derecho al trabajo para todas las mujeres, y en particular para la mujer casada, con creación de guarderías y conservación del puesto de trabajo al dar a luz, menos horas de trabajo durante la crianza, trabajo menos pesado y el mismo salario. Paga complementaria durante 6 meses por la alimentación del niño; 2º Igualdad de mujer y hombre en el Código Civil; 3º Aumento general de salarios y disminución del coste de la vida; 4º Educación gratuita e igual para todos los niños desde los 3 años; 5º Amnistía, libertades democráticas y elecciones libres.*[25]

Mujeres Universitarias en Valladolid (1974-75); la *Asociación de Amas de Casa de Valladolid*, que en 1974 desarrolla una importante campaña en contra de la carestía de vida, y participa con representantes, comunicados y ponencias dentro de la sesión "Mujer y Educación" en las I Jornadas por la Liberación de la Mujer celebradas en diciembre de 1975 en Madrid; delegaciones provinciales de la *Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer (AUPEPM)* impulsada por el PTE a finales de 1974-75, y con sedes en Valladolid (donde pos su influencia también surgirá el *Movimiento Universitario para la Liberación de la Mujer)*, Salamanca o Burgos; una *Asociación Democrática de la Mujer de Castilla y León* nacida, junto con otras asociaciones del mismo tipo repartidas por todo el Estado, en 1976 tras las Jornades Catalanes de la Dona, con sede en Burgos, y delegaciones en Valladolid, Palencia, Salamanca, León, Soria y Segovia; la *Coordinadora Provincial de las Asociaciones Legales de Mujeres de la Región Castellano-Leonesa* (formada por: Amas de Casa de Valladolid, Mujeres del Barrio de Santa Clara y San Pedro Apóstol, Mujeres Trabajadoras de Valladolid, AUPEM de Valladolid, Comisión de Mujeres del Instituto Castellano-Leonés, Salas-Pombo de Salamanca, Mujeres Palentinas y Coordinadora Provincial de Asociaciones Legales de Burgos) y en enero del 77 el *Movimiento de Liberación de la Mujer* de Valladolid, al que siguen la *Asociación para la Liberación de la Mujer Abulense (ALMA)* o la *Asociación Segoviana para la Emancipación de la Mujer (ASEM).* Véase: Amparo MORENO, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Barcelona, Anagrama, 1977.

[25] *Mundo Obrero*, 15 octubre 1974, p. 9. Asimismo, a la par de lo que sucede en otros puntos de España, las vallisoletanas participan – en la mayor parte de los casos junto con otros grupos de jóvenes, de trabajadores, asociaciones de cabezas de familia, de profesionales, movimientos apostólicos y la parte del clero progresista de la ciudad, etc.- en acciones solidarias con los trabajadores represaliados por las huelgas de Fasa o de la construcción, en las asambleas, paros y manifestaciones estudiantiles, u organizando actos reivindicativos para solucionar los problemas propios de sus barrios en temas de urbanismo, sanidad, educación, transporte y medio ambiente, como se puede seguir a través de la prensa local y algunas publicaciones clandestinas de la época. Al igual que son comunes las detenciones de jóvenes mujeres como responsables de delitos de propaganda ilegal o por pertenecer a organizaciones ilícitas: proceso por distribuir propaganda ilegal informado de la situación de la enseñanza media en la ciudad a Mª Sacramento García González en 1972; proceso, en enero de 1975, contra siete estudiantes (entre ellos Ovidia Vinuesa) acusados de propaganda ilegal y asociación ilícita como miembros de la Joven Guardia Roja; en 1973 proceso contra Mª Isabel Gutierrez Martín y Mª Jesús Diez-Astrain Foces, y otros cuatro estudiantes, por distribuir propaganda ilegal y acusados de constituir una cédula clandestina del Partido Comunista de España, desde la que realizan multitud de actividades subversivas; proceso en 1975 contra 4 jóvenes acusados de repartir propaganda ilegal y pertenecer al Partido del Trabajo de España, en cuyas actividades ilegales, según se deduce de la

Luchas y movilizaciones femeninas que nos desvelan la actitud disconforme de estas mujeres respecto a sus condiciones de vida y nos remiten nuevamente a seguir profundizando en sus estrategias de participación social.

investigación, están implicadas al menos 12 personas, entre ellas: Ovidia Vinuesa, Petra González Villaverde, Blanca de Diego Rivas; Mª Isabel Casado Mozo y Yolanda Martínez Vidal; expediente contra Mª de los Ángeles Sánchez Vicente y Mª Milagros Salvador La Fuente, por propaganda ilegal, dirigida a los trabajadores del textil, en enero de 1975. Estos expedientes pueden consultarse en las carpetas 406, 389, 384, 111, Fundación Investigación y Documentos. Archivo Histórico de la Unión Regional de CC.OO de Castilla y León.

ESPACIOS FEMENINOS DE LUCHA: "REBELDÍAS COTIDIANAS" Y OTRAS FORMAS DE RESISTENCIA DE LAS MUJERES EN LA ASTURIAS DEL PRIMER FRANQUISMO

Claudia Cabrero Blanco

En las últimas décadas, el desarrollo de la historia de las mujeres ha abierto un proceso de reflexión que ha llevado a replantear muchos conceptos acerca del protagonismo histórico femenino y que ha obligado a revisar, desde la perspectiva analítica del género, los tradicionales ejes interpretativos de la historia. Mediante la combinación de un análisis de clase con un enfoque de género, la historia de las mujeres ha permitido que algunos espacios de estudio considerados por la historiografía tradicional como "específicamente masculinos" sean analizados partiendo del protagonismo de las mujeres como sujetos activos del cambio histórico. Éste es el objetivo planteado en el presente trabajo, en el cual descubriremos cuáles son las formas de lucha *específicamente* femeninas que las mujeres asturianas desarrollan frente al clima de represión que preside la primera etapa del Franquismo. No nos detendremos, por tanto, en el estudio de la participación femenina en los movimientos de oposición antifranquista organizados y liderados por los hombres (como la guerrilla y la reconstrucción de las organizaciones clandestinas), sino que nos centraremos en aquellas formas de resistencia que son esencialmente protagonizadas por mujeres que, unidas por su condición común de madres y esposas, muestran su disconformidad con la situación política y social vigente. Para ello es necesario, por un lado, poner en cuestión la división entre lo público y lo privado que tradicionalmente se aplica al estudio de la historia de las mujeres y, por otro, replantear algunos conceptos básicos como los de oposición política y resistencia, recurriendo a instrumentos analíticos específicos. Entre éstos destaca de manera especial el de "conciencia femenina", desarrollado por Temma Kaplan para describir aquellas situaciones en las que las mujeres emprenden una lucha cuya motivación se relaciona directamente con su

papel tradicional de responsables de la supervivencia familiar..[1] Asimismo, para analizar los lazos de solidaridad que se crean entre las mujeres y su forma de entender y practicar la lucha es útil también aplicar categorías como la de "cultura de la mujer" que nos permitan conocer la experiencia femenina en toda su complejidad, englobando en su estudio elementos como las relaciones personales y familiares.[2] La compresión de la solidaridad femenina constituye el núcleo básico de la cultura de la mujer y es, además, un elemento primordial para comprender la evolución del pensamiento feminista contemporáneo ya que es precisamente en la cultura femenina donde se desarrollan una solidaridad y una conciencia femenina que, con el tiempo, acabarán cuestionando las bases de las relaciones sociales entre los sexos. Si bien estas actitudes de rebelión que encontramos en el Primer Franquismo no tienen unos objetivos *explícitamente* feministas, sí parten de la actividad de unas mujeres que, desde las posibilidades que les ofrece su condición de esposas y madres de familia, desarrollan unas reivindicaciones que son comunes a todas ellas.

En las páginas que siguen estudiaremos estas manifestaciones de resistencia *específicamente* femeninas a través de la actuación de las mujeres en dos espacios diferentes: por un lado, en el exterior de las cárceles, convertido en la postguerra en lugar de encuentro de "mujeres de preso" que comparten objetivos y preocupaciones, y, por otro, en calles, mercados, colas o plazas, espacios públicos que se transformarán en escenario de protestas

---

[1] Temma KAPLAN, "Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918", en James S. AMELANG y Mary NASH (eds.), *Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea.* Valencia, Alfons el Magnánim, 1990, pp. 267-295. De la misma autora es de gran interés "Politics and Culture in Women´s History", *Feminist Studies*. vol. 6, n°1, 1980.

[2] Así lo han hecho historiadoras como Gerda Lerner o Carol Smith-Rosenberg. Los conceptos utilizados estas y otras historiadoras de género son analizados por Mary NASH, entre otros en "Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la Historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la Nueva Historia de la Mujer", en *Nuevas perspectivas sobre la mujer*. *Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid, Universidad Autónoma, 1982, pp. 18-37 y "Nuevas dimensiones en la historia de la mujer", en Mary NASH, (ed.), *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona, Del Serbal, 1984, pp. 9-50.

espontáneas y rebeldías cotidianas. Ambos son espacios de lucha en los que la condición común de madres y esposas, además de la pertenencia a una misma clase social, llevará a las mujeres a reconocer las unas en las otras los mismos problemas y a establecer unos lazos de solidaridad que nos permitirán hablar de una estructura de resistencia *específicamente* femenina.

1. Sobrevivir al otro lado de las rejas: la lucha diaria de las "mujeres de preso"

En la segunda mitad de los años cuarenta y principios de los cincuenta la consolidación del Franquismo y la evolución de los acontecimientos exteriores provocaron cambios en la práctica represiva del Régimen. A partir de entonces, las ejecuciones se volvieron menos numerosas y a menudo las condenas a muerte fueron conmutadas por cadena perpetua o penas de largos años de reclusión. Para las mujeres que estaban en libertad surgía ahora una especial tarea: el elevado número de presos antifranquistas reclamaba de ellas una actividad de tipo solidario-asistencial acorde con la específica situación que se estaba viviendo. Según Giuliana Di Febo, "para la mujer del detenido empezó una nueva forma de vivir, de actuar, de pensar: ser mujer de preso, además de símbolo y testimonio de la represión, se convertía en estos años en una función política"[3].

Además de soportar todo el peso de la lucha por la supervivencia diaria, estas mujeres tuvieron que aprender a convivir con la duda de no saber si en la próxima visita sus familiares seguirían allí o si los habrían trasladado o fusilado y esta constante incertidumbre se convertía para muchas en la peor de las torturas. En ocasiones, cuando sus maridos eran trasladados a otros presidios, ellas decidían seguirles, a veces acompañadas de sus hijos. Para las que no estaban casadas existía un problema añadido: la legislación franquista les exigía tener una carta en la que el párroco atestiguara la "seriedad" del compromiso (la desesperación obligó a

[3] Giuliana DI FEBO, *Resistencia y Movimiento de Mujeres en España. 1936-1976*. Barcelona, Icaria, 1979,p. 87. Utilizamos el témino "mujer de preso" para referirnos no sólo a las esposas de los detenidos, sino también a todas aquellas mujeres que se dedicaban a labores asistenciales y de solidaridad con los presos franquistas.

muchas a buscar la manera de hacerse con documentos falsos). Pero la mujer de preso no sólo debía ser entregada y solidaria, sino que también se le exigía que llevase en su hogar una vida de sacrificio, abnegación y, ante todo, fidelidad, pues debía ser el apoyo moral de su marido, el aliciente que éste necesitaba para continuar resistiendo dentro de la propia cárcel.

Con los hombres presos, las mujeres, convertidas en las cabezas visibles de la familia, verán su existencia dedicada a asegurar la supervivencia de los suyos. Para poder mantener a sus hijos en casa y hacerles llegar alguna ayuda a sus maridos en las cárceles, desarrollaron cualquier trabajo, aunque esto implicara incurrir en procedimientos ilegales como la práctica del pequeño estraperlo o las obligara a recorrer tiendas y comercios pidiendo comida o ropa.[4] En algunos casos las mujeres de presos fueron aún más allá, contribuyendo a introducir en las cárceles propaganda o información procedente del exterior o, al revés, sirviendo de enlaces entre el interior de los presidios y los militantes del exterior.[5] Aunque el origen de esta actividad de tipo asistencial se remontaba a los últimos meses de guerra, será a partir de 1945-46 cuando la ayuda de las mujeres a las cárceles comience a estar más organizada. En este momento, mujeres de toda España unen sus fuerzas para asistir a los presos políticos, para ayudar a los niños huérfanos o con padres en la cárcel o para recoger firmas, presentar peticiones y tratar de sensibilizar a la opinión pública sobre las penosas condiciones de vida en las que subsistían los presos en las cárceles franquistas. En Asturias las mujeres de preso no se unieron en torno a las Agrupaciones Femeninas Antifascistas reconstruidas, como

---

[4] Celestina Marrón, una de las mujeres que más colaboró en la resistencia antifranquista en Asturias, reconoce que muchos comerciantes ayudaron a las mujeres cuando éstas pedían ropa o comida para los presos, pero también recuerda cómo, a menudo, las mujeres tenían que salir corriendo de las tiendas para evitar que éstos las persiguieran o, incluso, las denunciaran. Entrevista a Celestina Marrón. Gijón, noviembre de 2002. Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias. Fundación Juan Muñiz Zapico.

[5] Celestina Marrón cuenta cómo su hija en sus visitas diarias a su marido, preso en la cárcel de El Coto (Gijón), llevaba un *cacharro* al que le había hecho un doble fondo en el que ambos intercambiaban pequeñas cartas y notas y cómo ésta era una práctica habitual entre las mujeres. Entrevista a Celestina Marrón. Gijón, noviembre de 2002. Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias. Fundación Juan Muñiz Zapico.

ocurrió en otros lugares, sino que colaboraron unas con otras siguiendo, generalmente, las consignas del Partido Comunista en las que se las animaba a participar juntas en campañas de solidaridad.[6] En el informe que Pedro Checa redacta a finales de 1940 sobre la situación del Partido Comunista en España, al hablar de Asturias se refiere a la existencia de grupos activos de mujeres organizadas "en el terreno de ayuda a presos y perseguidos" que llevan a cabo "numerosos actos organizados de solidaridad y de agitación".[7]

Como se trataba fundamentalmente de mujeres anónimas, cuantificar su apoyo a los presos y su participación en tareas de solidaridad y de lucha por la subsistencia entraña una enorme dificultad. Es muy escasa la documentación que registra este tipo de acciones femeninas precisamente porque no tenían una consideración política. Simplemente estaban protagonizadas por mujeres que representaban su tradicional papel de madres de familia y, por este motivo, su labor no fue destacada en el momento. Sin embargo, es indudable que esta tarea tuvo una vital importancia, no sólo para los hombres hacia los que iba dirigida sino también para ellas mismas. En efecto, entre estas mujeres la organización de la ayuda a los presos se convertirá en la actividad común que permitirá la creación de unos vínculos de solidaridad basados en su papel de esposas y madres de familia que luchan por los mismos objetivos. Esta actividad partía de la concepción tradicional de la madre-esposa pero, como reconocieron muchas mujeres pasado el tiempo, la coincidencia en las visitas a las prisiones, el interés que pusieron en fomentar que otras mujeres perdiesen el miedo y acudieran a visitar a sus familiares y la necesidad de unirse para enviarles ropa, comida o dinero, fomentó la posterior aparición de grupos de mujeres dedicados fundamentalmente a acciones de

---

[6] "Normas generales de organización para el trabajo del partido, de acuerdo con el informe de Dolores". *Sección Nacionalidades y Regiones (Asturias)* Jacquet 669-670. Archivo Histórico del PCE.

[7] Pedro CHECA, "Informe sobre la situación del Partido en España", 1940. *Sección Activistas, caja 93, carpeta 49/0.* Archivo Histórico del PCE

solidaridad. A la vez, esto permitió que algunas de ellas empezaran a plantearse la forma de incorporar el mayor número de mujeres a la vida política y a preocuparse por las condiciones de vida de la mujer. Se puede afirmar que, aunque será preciso esperar al período comprendido entre 1952 y 1960 para ver una clara presencia femenina en la conflictividad social, la actividad de las mujeres en esta época y en los años siguientes de la dictadura franquista ocupa un lugar destacado en las raíces del pensamiento feminista futuro.[8]

2. Calles, plazas y mercados: el espacio público como escenario de "rebeldías cotidianas"

Como señalábamos al principio de estas líneas, la movilización femenina se efectuó en diversos ámbitos y tuvo motivaciones diferentes. Además de en las tareas de solidaridad con los presos, las mujeres desempeñaron un papel de primer orden en la lucha contra el hambre. La represión y la batalla diaria por la supervivencia en medio del racionamiento y el estraperlo, presiden la vida de las mujeres que habían perdido la guerra y explican los principales motivos que generan en ellas actitudes de protesta. Las manifestaciones de estas formas de disidencia y de estos actos que calificamos de "rebeldías cotidianas" se pueden analizar a partir del seguimiento de los delitos con posible significación política que pasaron por la jurisdicción ordinaria y que, por su condición de delitos menores, han sido poco atendidos por la historiografía. El estudio de actividades contra el régimen como actos de agresión a la autoridad, rechazo de los emblemas del Auxilio Social, desobediencia, desórdenes públicos, propaganda ilegal, insultos, injurias, etc., permite descubrir, entre una amplia profusión de casos en apariencia inconsistentes, actitudes de rechazo social que trataban de expresarse a pesar del estricto control gubernamental existente. En las páginas siguientes haremos referencia a estas expresiones de rechazo al régimen que se manifiestan entre las mujeres, prestando especial atención a los llamados "motines de subsistencia" y a las

[8] Amparo MORENO, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España.* Barcelona, Anagrama, 1977, pp. 29-38.

protestas sociales. En estos conflictos la integración de las mujeres se realiza a partir de su definición como madres de familia y su participación no obedece sólo a su conciencia de clase, sino que está directamente relacionada con la de mujer esposa y madre[9]. Por ello, se puede afirmar que es la defensa del cumplimiento de su rol tradicional de género lo que lleva a estas mujeres a movilizarse y a ocupar, incluso, el espacio público de las calles en defensa de sus reivindicaciones. Ellas son conscientes de que tienen el deber de asegurar el bienestar de la familia y el cuidado de los hijos, pero también consideran que estos deberes entrañan unos derechos y, cuando éstos no son respetados, se rebelan contra el régimen. Unas veces lo hacen de forma individual, expresando su indignación a través de críticas y comentarios y otras se sirven de redes de relaciones específicas, construidas en mercados, tiendas, calles o plazas para protagonizar acciones colectivas y combatir el poder a su manera. Las expresiones de protesta individual más airadas y desafiantes entre las mujeres se suscitaron para denunciar las míseras condiciones de vida que el nuevo régimen les obligaba a afrontar. Cada vez que se reducía la ración de los productos básicos, la indignación femenina se canalizaba a través de críticas a las autoridades locales. En un informe del Gobierno Civil de Oviedo redactado en 1938 (poco después del fin de la guerra en Asturias), se hace referencia a la persecución de las manifestaciones de rechazo hacia el nuevo régimen afirmando que "particularmente a quienes se ha sancionado por *irse de la lengua* ha sido a las mujeres, menos cautas que los hombres en la expresión de sus íntimos sentimientos". Las protestas de las mujeres son consideradas "detalles reveladores de que la *antigua política* no se resigna a desaparecer. Todo ello, sin embargo, sin rasgos visibles de potencia, ni de importancia siquiera, sino como brotes esporádicos de una obstinación suicida y dedicada al recurso del pataleo, ya que no cuenta ni

[9] Para el análisis de la incidencia de la conciencia de género y de la conciencia de clase en los movimientos sociales, véase María Dolores RAMOS, *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*. Málaga, Universidad de Málaga, 1993 y de la misma autora, "Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase", *Ayer*. n°17, 1995, pp. 85-102.

con ambiente ni con seguidores."[10] No obstante, pese a tratarse de actitudes espontáneas de protesta, estas manifestaciones de descontento acaban adquiriendo un carácter ideológico e incluso político. En muchos de los expedientes de detenciones efectuadas por la Guardia Civil nos encontramos con mujeres de izquierdas acusadas de propagar sus ideas entre sus vecinos, de insultar a las autoridades, de provocar desórdenes públicos en el vecindario y de hacer públicas manifestaciones en contra del régimen. En 1941, año recordado como el de mayor escasez, R. Pérez fue ingresada en la cárcel-depósito de Mieres bajo la acusación de haber levantado "calumnias contra los agentes de la Fiscalía Superior de Tasas de Asturias".[11] Acusaciones similares se efectuaron contra R. Arnaldo, quien fue puesta a disposición del gobernador militar por dedicarse constantemente "a proferir palabras injuriosas contra el Gobierno y nuestro Glorioso Caudillo, del que dice es un ladrón, criminal y bandido que no se dedica nada más que a robar matando a la gente de hambre y que va a tener que preparar las maletas para huir de España".[12] Este comentario debe ser situado en un momento en que gran parte de la población tenía depositadas sus esperanzas en la victoria de las potencias democráticas en la Segunda Guerra Mundial y las autoridades franquistas consideraban cualquier manifestación de simpatía hacia los Aliados como un acto de hostilidad en sí mismo. A partir de 1945 y mientras se mantuvo la incertidumbre sobre la actitud de los vencedores hacia España, los servicios policiales permanecieron alerta para evitar la propagación de comentarios tendenciosos o derrotistas. En estos momentos son numerosas las

---

[10] GOBIERNO CIVIL, "Memoria", Oviedo, 1938. *Sección Interior. Ministerio de la Gobernación. Asuntos Generales*, Sign. 44/2791. Archivo General de la Administración (AGA).

[11] GOBIERNO CIVIL, "expediente n°22.309", Oviedo, 1941. *Orden Público, Detenciones legajo 227*. Archivo Histórico Provincial de Asturias.

[12] "Puesto de Somiedo, 27-V-1941", citado en Ramón GARCÍA PIÑEIRO, "Actitudes sociales en la Asturias de postguerra", en Juaco LÓPEZ y Carmen LOMBARDÍA (eds.), *Valentín Vega. Fotógrafo de calle (1941-1951).* Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 2001, pág. 111.

mujeres detenidas por el simple hecho de hablar mal del régimen. Por "hacer manifestaciones veladas y amenazas encubiertas contra la actual situación", el Gobernador civil ordenó la detención de M. Montes en julio de 1946[13]. Por motivos similares fue denunciada en 1947 una farmacéutica de Cabañaquinta que aseguró que le quedaba poco tiempo al "Gobierno fascista", que a Franco "pronto le darán la patada de Charlot" y que, gracias a ello, todos volverían a comer pan blanco.[14] C. Fernández y C. González fueron detenidas en 1948 bajo la acusación de "mala conducta en todos los órdenes" y de hacer continua propaganda "ilegal" de sus ideas entre sus vecinos[15]. Un año después, en 1949, M. Santos fue denunciada y multada por mala conducta y blasfemia; en las diligencias instruidas en su contra por la Comisaría de Policía de Sama de Langreo se aseguró que "al saber que una de las ofendidas dijo que la iba a denunciar, lo tomó a risa, diciendo que a ella las Autoridades la traían sin cuidado, e incluso recientemente con ocasión del reparto del racionamiento infantil se sabe de fuente fidedigna que dijo que eran los de Abastos unos granujas y que tenía ganas de que su hijo fuese mayor para que se tirara al monte".[16]Al no mejorar los suministros alimenticios, con el tiempo las reacciones populares se hicieron aún más amargas. Muchas veces estas mujeres pensaban que los alimentos que sus familias no recibían estaban siendo revendidos en el mercado negro por el personal de Abastos, lo que favorecía la generalización de un

---

[13], GOBIERNO CIVIL, "expediente n°33.144", Oviedo, 3-VII-1946. *Orden Público, Informes, caja 525, legajo 335*. Archivo Histórico Provincial de Asturias .

[14] "Parte del Servicio de Información policial n° 140, 21-V-1947", citado en Ramón GARCÍA PIÑEIRO, "Actitudes …", pág. 114.

[15] COMANDANCIA 141 DE LA GUARDIA CIVIL, "expedientes n° 68789 (sign. 44/12476) y n° 80544 (sign. 44/12495)", 1948. *Inventario de la Guardia Civil*. AGA.

[16]GOBIERNO CIVIL, "Expediente de M. Santos", Oviedo, 1949. *Serie Orden Público. Multas e infracciones administrativas, caja 19.791.* Archivo Histórico provincial de Asturias.

sentimiento de rechazo hacia los funcionarios públicos y las autoridades locales. Así, al decretarse en Avilés en el verano de 1947 una rebaja en el suministro de pan, los vecinos consideraron que era una treta del alcalde para suplir la ausencia de unos sacos de harina que habían desaparecido; a este respecto, un informe policial se hacía eco del testimonio de una mujer que había manifestado en la plataforma de un tranvía que "esto es la mayor desvergüenza y latrocinio que se ha podido imaginar, todo es estraperlo, y ahora que han ganado las elecciones ya no importa que la gente se muera de hambre".[17]

Comentarios de este tipo se repetían a diario en calles, plazas o mercados. Pero cuando las manifestaciones de disgusto adquirían mayores proporciones y el número de mujeres implicadas en ellas era mayor, y sobre todo si trascendían a la opinión pública, el régimen aplicaba con toda severidad las medidas represivas y fueron muchas las mujeres detenidas y sancionadas con la correspondiente multa. Se temía que estas protestas colectivas fueran utilizadas por los adversarios para alentar la resistencia popular y para difundir en el exterior que el Régimen sufría una contestación interna. En efecto, estas manifestaciones de la rebeldía cotidiana de las mujeres eran exaltadas frecuentemente en los informes redactados por las españolas en el exilio, pero también, como hemos visto, otras fuentes menos cuestionables confirman la existencia de actos de esta naturaleza. Por ejemplo, en un boletín decenal de la Dirección General de Seguridad de julio de 1943 se reconocía el "disgusto general" de la población, especialmente cuando se reducía o suspendía el suministro de pan y se aseguraba que, en las zonas mineras, las mujeres cuyos maridos no trabajaban en la mina "protestaban públicamente" por el trato preferente que recibían los mineros a través de los economatos ya que, aunque también ellos eran víctimas del desabastecimiento general y de la intermitencia en el suministro, tenían al menos asegurada su ración de pan, algo que no les

[17] "Servicio de Información de la Dirección General de Seguridad, Oviedo, 14-VII-1947", citado en Ramón GARCÍA PIÑEIRO, "Actitudes …", pág. 123.

ocurría al resto de los trabajadores.[18] También los dirigentes comunistas y socialistas constataron la existencia de varias manifestaciones y protestas protagonizadas por mujeres que exteriorizaban sus quejas ante la anormalidad en el suministro de productos básicos. En 1946 al enunciar las "Normas para la organización del trabajo entre los comunistas" se aseguraba: "Las mujeres tienen un amplio e importante campo de acción en la lucha. Son las que más de cerca tocan y se enfrentan con los problemas del hambre y de la enorme carestía de la vida. Por este motivo forman un verdadero volcán de descontento y energías que convenientemente utilizado será de indudable eficacia en la lucha contra Franco. Se trata de canalizar su creciente descontento hacia acciones de lucha y de protesta en las colas, en los mercados, en las tiendas, etc., organizado a través de ellas en asaltos colectivos a los almacenes de víveres de los estraperlistas falangistas".[19] En efecto, las mujeres protagonizaron a menudo este tipo de incidentes que Rubén Vega y Begoña Serrano definen como "motines de subsistencias", estallidos de ira producidos como reacción contra la carestía, la escasez y la pésima calidad de los productos, así como contra las arbitrariedades en la distribución de los mismos.[20] En 1945 *Reconquista de España* hace referencia a las primeras protestas que se habían producido, un año antes, en Sama de Langreo y en La Felguera exigiendo el aumento de la ración alimenticia.[21] Según el periódico *Mundo Obrero*,

---

[18] "Boletín decenal de la D.G.S., Oviedo, 10-VII-1943", citado en Ramón García Piñeiro, "Actitudes…", pág. 122.

[19] PCE, "Normas generales de organización para el trabajo del partido de acuerdo con el Informe de Dolores", *Sección Nacionalidades y Regiones (Asturias), jacquet 669-670*. Archivo Histórico del PCE.

[20]Rubén VEGA y Begoña SERRANO, *Clandestinidad, represión y lucha política. El movimiento obrero en Gijón bajo el Franquismo (1937-1962*). Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 1998, pág 152.

[21] *Reconquista de España*, n°43, abril de 1945, citado en César TCACH y Carmen REYES, *Clandestinidad y exilio. Reorganización del sindicato socialista, 1939-1953.* Madrid, Pablo Iglesias, 1986, pág. 93.

en 1946 resultaron multadas en Gijón diecisiete mujeres por denunciar favoritismos en el reparto de la leche.[22] En este mismo año, otro informe del PCE sobre la situación política de Asturias, se hace eco de reacciones semejantes entre las mujeres asturianas que protestaban, incluso de forma violenta y agresiva, por la escasez de pan: "En varias colas de pan, las mujeres se amotinaron imprecando a los franquistas por la pésima calidad del mismo y por la disminución constante de la ración. La fuerza pública atacó a las mujeres y éstas se liaron a puñetazos con ellos. Varias mujeres fueron detenidas".[23] O por la distribución de patatas podridas: "Los falangistas de la Junta de Abastos organizaron el reparto entre la población civil de una cantidad de patatas completamente podridas[…] Las primeras mujeres que recibieron la ración de patatas notaron que éstas no estaban en condiciones. Ni cortas ni perezosas tiraron al suelo la ración, comprobando que estaban podridas. El escándalo que se formó fue enorme. Todas las personas que se encontraban en la cola procedieron a tirar las patatas a los de Abastos y a llenarles de toda clase de insultos. Los falangistas tuvieron por fuerza que retirar del racionamiento el suministro de patatas podridas".[24] Por las mismas fechas se concentraron ante el ayuntamiento de Mieres un grupo de mujeres pidiendo un mayor racionamiento de alimentos; esta movilización sería recordada un año después por un grupo de militantes comunistas que, de forma crítica, asumían que haber "subestimado" este tipo de manifestaciones populares les había impedido aprovechar el enorme potencial

[22] *Mundo Obrero*, 8-V-1946, citado en Rubén VEGA y Begoña SERRANO, *Clandestinidad...*, pág. 152.

[23] Ángel ÁLVAREZ, "Luchas en Asturias (Guerrilleros, campesinos, obreros, etc.). Datos recogidos de prensa, informes especiales de América y carpetas por Ángel Álvarez", julio de 1946. *Sección Tesis, Manuscritos y Memorias, sig. 16/2*. Archivo Histórico del PCE.

[24] Ángel ÁLVAREZ, "Luchas en Asturias (Guerrilleros, campesinos, obreros, etc.). Datos recogidos de prensa, informes especiales de América y carpetas por Ángel Álvarez", julio de 1946. *Sección Tesis, Manuscritos y Memorias, sig. 16/2*. Archivo Histórico del PCE.

combativo femenino.[25] En mayo de 1947 varias mujeres se movilizaron en Collanzo (Aller) contra el deficiente funcionamiento del economato. Acusaban al encargado de tratarlas de forma despótica y de alterar los pesos y las medidas para quedarse él con parte del racionamiento. Según parece, las mujeres aseguraron que no retirarían su boicot al establecimiento hasta que no fuese satisfecha su reclamación, lo cual fue interpretado por la Guardia Civil de Caborana como "una rebeldía que en ningún caso debe quedar sin el castigo correspondiente para ejemplo de los que sueñan que con actos de esta naturaleza pueda minarse poco a poco el principio de Autoridad, evitando con ello aspiraciones posteriores para realizar otros o parecidos como el presente". Se aseguraba que unas, las menos, habían actuado por "apatía o cobardía", mientras otras, la mayoría, lo habían hecho "con verdadera satisfacción porque ello suponía buscar complicaciones al buen orden que debe reinar bajo el mando de nuestro Caudillo". En ambos casos había que actuar con firmeza, como correspondía a unas acciones cuyo objetivo era "pulsar el ambiente para ulteriores efectos de aspiraciones de enemigos al Régimen" [26]. También en un informe del PCE sobre la situación de Asturias en 1951 se hacía referencia a estas acciones femeninas en los siguientes términos: "Por todas partes hablan mal del régimen. Critican mucho el mal abastecimiento y carestía de la vida. Algunas, en plan de amenaza dicen *ya vendrán otros*. En las tiendas, casi todos los días hay broncas y protestas."[27]

---

[25] "Experiencias sobre el trabajo de masas en Asturias", enero de 1955, citado en Ramón GARCÍA PIÑEIRO, "Actitudes …", pág. 122.

[26] "El comandante jefe, 17-V-1947. Puesto de Caborana, 21-V-1947"; "el Gobierno Militar de Asturias, 23-V-1947", citado por Ramón GARCÍA PIÑEIRO, *ibíd*em, pág 122.

[27] PCE, "Informe sobre Asturias. Las mujeres". *Sección Nacionalidades y Regiones, jacquet 594-595.* Archivo Histórico del PCE.

La actitud de las autoridades, que reforzaron la vigilancia y endurecieron las medidas represivas, pone de manifiesto la importancia que el régimen concedía a estos actos de rebeldía. El miedo a una posible sanción o detención era la principal causa que explicaba por qué muchas mujeres, pese a compartir las reivindicaciones exigidas por sus compañeras, no les daban públicamente la razón cuando éstas aparecían repartiendo octavillas. Celestina Marrón recuerda cómo mientras ellas protestaban en los mercados, algunas mujeres se quedaban observando porque "mirar y darte la razón era una cosa", pero participar activamente era bien distinto y todas sabían que era motivo directo de represión o incluso de encarcelamiento[28]. No se puede olvidar que el miedo a las represalias dificultaba la acción y, precisamente por ello, estos actos de rebeldía deben ser vistos como auténticas manifestaciones de coraje y osadía de unas mujeres que reclamaban con sus propias armas el derecho a ejercer su papel de esposas y madres de familia. Si bien es cierto que generalmente la dirección de los movimientos contrarios al régimen fue asumida por las organizaciones políticas clandestinas, hay que tener presente que, en este caso, entre las mujeres que diariamente se enfrentaban a la escasez y al hambre, fueron las dificultades las que generaron la aparición de una sólida resistencia cívica cuya existencia está, como hemos visto, plenamente confirmada. Además, estas movilizaciones femeninas pueden relacionarse con otras similares desarrolladas en distintos lugares e incluso en épocas históricas diferentes. Así, por ejemplo, se puede establecer una relación entre estas actitudes de protesta y las movilizaciones femeninas provocadas por las crisis de subsistencias de la Primera Guerra Mundial o, remontándonos más en el tiempo, podemos acudir a los motines de Castilla la Vieja en1856 o los de Barcelona, Alicante, Almería y Málaga desarrollados en 1918-19 y en

[28] Entrevista a Celestina Marrón. Gijón, noviembre de 2002. Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias. Fundación Juan Muñiz Zapico.

1933.[29] En todos estos casos la participación de las mujeres en los conflictos permitirá que tímidamente se manifieste en ellas una incipiente *conciencia femenina* como resultado de unos vínculos establecidos en función de su condición de madres y esposas. Y aunque sus objetivos no sean explícitamente feministas, el hecho de tomar iniciativas y en muchos casos el actuar unidas, repercute directamente sobre su conciencia femenina.

En definitiva, se puede afirmar que las mujeres antifranquistas tuvieron que enfrentarse en la postguerra, a las paradojas de un régimen que, por un lado, las relegaba al ámbito doméstico y, por otro, les impedía desempeñar el papel de garantes de la supervivencia familiar que la propia sociedad patriarcal les había atribuido. Sin embargo, como hemos visto, esta situación lejos de paralizar a las mujeres las llevó a movilizarse para exigir cambios y reclamar del Estado el derecho a ejercer su papel dignamente. El problema es que los conceptos utilizados tradicionalmente para analizar los rasgos de la lucha antifranquista hacen que estos actos de. solidaridad y de rebeldía cotidiana sean prácticamente ignorados por una historiografía que tiende, a menudo, a identificar oposición con militancia política y resistencia con lucha armada[30]. Por ello, es importante insistir en que estas movilizaciones deben estudiarse partiendo de su especificidad, de forma que se reconozcan como aportaciones específicamente femeninas a la resistencia antifranquista, cuyas protagonistas son mujeres que soportan, de manera muy especial en estos años, todo el peso de la supervivencia diaria.

---

[29] Paloma DE VILLOTA, "Los motines de Castilla la Vieja de 1856 y la participación de la mujer", en *Nuevas Perspectivas sobre la mujer*. Madrid, U.A.M., 1982, pp. 85-110; María Dolores RAMOS, "Realidad social y conciencia de la realidad en la mujer: obreras malagueñas frente a la crisis de subsistencia (1918)", en M. Carmen GARCÍA-NIETO (ed.), *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres.* Madrid, U.A.M., pp. 299-310.

[30] Un análisis que supere esta visión tradicional está siendo reivindicado por una historiografía más avanzada que ha permitido acuñar conceptos útiles para el análisis de estas formas de oposición. Mercedes Yusta habla de términos especialmente indicados como "resistencia civil" o "resistencia-movimiento". Véase Mercedes YUSTA, "Sujetos femeninos en espacios masculinos: la resistencia al franquismo de las mujeres aragonesas, 1940-1950", en El *siglo XX: balance y perspectivas.* Valencia, Fundación Cañada Blanch, 2000, pp. 257-264.

EL ADOCTRINAMIENTO EN PARALELO: LA RAMA FEMENINA DE ACCIÓN CATÓLICA EN VALLADOLID (1939-1959)

Cristina Gómez Cuesta*
Universidad de Valladolid

Introducción

El papel de las mujeres durante el franquismo ha sido objeto en los últimos años de numerosos estudios. Las diferentes perspectivas que sobre este tema pueden abordarse, explica el interés de los investigadores por esclarecer muchas de las lagunas que aún permanecen en este sentido.

El control ideológico que la dictadura franquista pretendió ejercer sobre el elemento femenino contó con la colaboración de dos pilares fundamentales: Falange y la Iglesia. Es conocida la importante labor de adoctrinamiento llevada a cabo por Sección Femenina sobre este sector de la población, pero quizás sea menos, la aportación de la rama femenina de Acción Católica en la dirección del devenir cotidiano de la mujer. La presente comunicación pretende analizar el papel desempeñado por la organización católica durante el primer franquismo, en un escenario concreto como es Valladolid, donde la adhesión al régimen es temprana, pero donde también su tradición conservadora, otorgaba a Acción Católica una actuación determinante.

En cuanto a las fuentes utilizadas destacamos el fondo existente en el Archivo de Acción Católica de Valladolid relativo a la rama de mujeres, junto a la documentación del Archivo Histórico Provincial, del Archivo del Gobierno Civil , y del General de la Administración. Asimismo fuentes hemerográficas constituidas por revistas femeninas de la

* Miembro del Proyecto de Investigación, *Castilla y León del Segundo Franquismo al Tardofranquismo: Valladolid, León, Palencia y Burgos (1951/57-1969)* Ref. VA007/03 (BOCyL de 19/2/ 2003.

época, el periódico decano de la prensa vallisoletana *El Norte de Castilla* y el Boletín Oficial Eclesiástico, con el apoyo de la bibliografía correspondiente.

1. La rama femenina de Acción Católica: el comienzo

La tarea de recristianización de la sociedad que pretendió el Estado franquista tuvo en Acción Católica a un buen aliado. A pesar de su aparente apoliticismo, esta organización de la Iglesia ejerció la función de encauzar a la población en los parámetros del régimen a través de su influencia en las mentes más conservadoras, a cambio de imponer sus propias pautas morales y métodos de actuación[1].

Dividida en cuatro ramas (hombres, mujeres y jóvenes de ambos sexos), la rama femenina de A.C. representó la más firme rival de Sección Femenina a la hora de captar afiliadas. En cuanto a los objetivos que ambas pretendieron, Ángela Cenarro señala que mientras la organización falangista apostaba por una formación integral de la mujer, Acción Católica lo hacía por su dignificación moral entendida esta como austeridad y alejamiento del vicio[2]. Sin embargo, si dejamos a un lado la esfera teórica y nos fijamos en su labor práctica, observamos que ambas organizaciones desarrollaron actividades similares fundamentadas en el hogar, la familia y la asistencia sanitario-social, de modo que, con una oferta similar, su mayor o menor éxito entre las féminas dependió de la atracción de su mensaje, de los sectores sociales a los que iba dirigido, y de la influencia que el peso de la tradición y la herencia familiar determinaron.

---

[1] Así lo corrobora una persona muy participante en la organización: "Tras la guerra civil las mujeres de A.C. vivieron en la época de triunfalismo. La ilusión de unanimidad religiosa conquistada para siempre, hizo que la Acción Católica participara del clima triunfal". María SALAS "Las mujeres de Acción Católica en el franquismo", *XX SIGLOS*, XII, 49 (2001,3), p. 79.

[2] Ángela CENARRO, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997.p.285.

En Valladolid la rama femenina de A.C. comienza su andadura oficialmente en 1933 aunque ya había sido creada desde 1929[3]. Su labor en los primeros años consiste en la ayuda a los pobres y en diversas tareas religiosas promoviendo ejercicios espirituales y círculos de estudio. Durante la guerra formaron parte del Taller del Soldado[4], y participaron en la recaudación del Día del Plato único y Día sin Postre.

A partir de 1941 su situación se normaliza, consiguiendo en 1942 un edificio propio situado en la calle Duque de Lerma, donde contaban con biblioteca, oratorio, salón de actos, ropero y botiquín para los pobres[5]. En el piso segundo estaba situada la Obra Pan y Catecismo, dirigida a los obreros y sus familias. A través de conferencias, charlas y círculos de estudio instruían a la mujer en la religión y la moral tres veces por semana, y en Cuaresma organizaban tres días de ejercicios espirituales. Durante la Navidad, las campañas de caridad proporcionaban a los pobres un socorro extraordinario de ropas y comestibles.

2. La consolidación: actividades y esferas de actuación

Organizada por juntas parroquiales, la rama femenina de A.C. originariamente pretende incorporar a sus filas a las mujeres más piadosas y preparadas, con una estabilidad familiar y un desarrollo personal, para que a partir de aquí extendiera su campo de acción al resto de las

---

[3] Presidentes de la rama femenina de A.C.: 1929: Marquesa de la Solana, 1932: Pilar Gómez Olea, 1934: Concepción Martín Calero, 1941: Guadalupe Nevares, 1944: Margarita Bustamante, 1952:Consuelo Ruiz Rodríguez Brochero. AACV , rama de mujeres, caja 2.

[4] Instalado en una de las aulas de la Universidad, cuya documentación guarda el Archivo Universitario, su función era la confección de ropas para los soldados. J.M PALOMARES, *La guerra civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la "capital del Alzamiento"*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2001, p. 47.

[5] "El antiguo edificio, Seminario Diocesano hasta la Revolución del 68, y desde entonces al Movimiento de 1936 dedicado a usos impropios a su carácter, fue recuperado luego para la Iglesia y adaptado con costosas reformas dispuestas por el Prelado para su alto y complejo destino actual de instalación de la Junta Diocesana y de los Consejos Diocesanos de las Ramas Femeninas". *Boletín Oficial Eclesiástico*, n°13, 21/12/1942, p. 347.

mujeres, a la "masa", con preferencia por las casadas o solteras mayores de 30 años, mientras que Sección Femenina dirige su atención preferente a las jóvenes:

> "La A.C. tiene que comenzar siendo obra de selección para llegar a la masa, a la muchedumbre. Escójanse en una primera leva, las mejores, las más piadosas, las más fieles a la parroquia, y prepárelas sin prisa el párroco o la propagandista o persona encargada, enseñándole las direcciones fundamentales de la A.C., despertando en ella el espíritu del apostolado y el sentimiento de caridad espiritual. Para ello son necesarios los retiros espirituales, círculos de estudio semanales o quincenales.. De este pequeño grupo escogido y previamente preparado se ha de sacar la Junta del Centro Parroquial. El numero, la muchedumbre, la masa, vendrá después, al cabo de un año, dos ... Un periodo de prueba que ha de durar 6 meses, con un exacto cumplimiento de todos los deberes.... y habrá llegado la hora de constituirse oficial y solemnemente, de darse de alta en la Unión Diocesana, de tomar la insignia"[6].

La profusión de actividades que abarcaba esta asociación determinó su división en secretariados, que a nivel local se convertían en secciones. En 1952 contaba con 15: religión, familia, propaganda, caridad, niños, catequesis, oficinistas, enseñanza, seminario, misiones, Santa Marta, moralidad, obreras y prensa. Sus líneas de actuación pretendían englobar las diversas tareas que podían ocupar las mujeres, coincidiendo en muchas de ellas con Sección Femenina.

La religión constituía la base teórica de su ideario y el instrumento más poderoso de legitimación del régimen, a través del cual justificaban su existencia. El secretariado de religión trataba de fomentar el culto litúrgico y reorganizar los hábitos femeninos ante la Iglesia. Íntimamente relacionado con este hallamos la labor de catequesis, seminario y misiones. Las mujeres de A.C. participaron en todas las campañas nacionales de aquella época: "Pro Seminario y Vocaciones Sacerdotales" (1940), "Pro Caridad Cristiana" (1941/42), "Santificación de las fiestas" (1942/43), "Restauración cristiana de la familia" (1944/45)[7]. Igualmente abanderaron la nueva moral de la época con la participación en congresos sobre moralidad en playas y piscinas o las normas de modestia en el vestir[8].

---

[6]"El centro parroquial de mujeres católicas". AACV, 1936, rama de mujeres, caja 2.

La familia, eje del discurso sobre la mujer en esta época, centró la atención de la rama femenina de A.C[9]. Esto implicaba organizar jornadas sobre el tema[10], así como atender la formación y mejora de las condiciones del ama de casa, epicentro familiar. Para ello surgen escuelas de hogar en los diversos centros parroquiales a partir de los años cincuenta[11], iniciativa que a principios de los cuarenta había comenzado a desarrollar la Sección Femenina. Su asistencia no superará por lo general las 30 personas lo que indica que no fue una labor con demasiado éxito, puesto que las ocupaciones cotidianas y el hecho de que muchas de ellas habrían cumplido ya el Servicio Social obligatorio que incluía estas enseñanzas, las alejarían de acudir a la parroquia por este motivo.

El dato de que algunas escuelas acogieran a mujeres de otras parroquias indica que por sí solas no reunían un mínimo de asistentes. Algunas como la de San Nicolás fueron suprimidas por esta causa. En el caso de las parroquias más céntricas como la de Santiago, cuya escuela contó con una asistencia media en torno a las 20 mujeres de clase social media-

---

[7] María SALAS, "Las mujeres de Acción Católica..., op. cit., p. 79.

[8] ¡Señora Señorita! ¡REFLEXIONE UN MOMENTO, POR FAVOR! ¿Es usted hija fiel de la Iglesia Católica? Escucha usted la voz del Papa y de los obispos? Conoce las prescripciones de una delicada modestia?. Sabe usted por ejemplo, que... "Llevar la manga hasta el codo es una tolerancia, no una aprobación de la Iglesia.- Claramente es contra la modestia llevar la manga corta de manera que no cubra todo el brazo (Sr. Obispo de Pamplona)¿Y las exigencias de una estricta decencia?¿Acaso ignora..... que no pueden usarse sin faltar notablemente a la decencia? los vestidos que bajan más de unos 5 cm de la línea del cuello, que no bajan más abajo de las rodillas, que son transparentes o demasiado ceñidos."Si algunas cristianas sospechasen las caídas y tentaciones que causan en otros con los vestidos.... tomarían espanto de su responsabilidad " (Pio XII). Panfleto Pro Moralidad. AACV, Junta Diocesana, caja 2.

[9] El 25 de cada mes se celebraba en la Iglesia de San Lorenzo una misa pro santificación de la familia cristiana.

[10] Celebración de la Semana de la Madre "Sed madres modelo, poned en práctica todas las enseñanzas que habéis oído, divulgarlas con vuestro ejemplo y si hoy sois 200 llegareis a ser 20.000".*Boletín Oficial Eclesiástico*, n°16, 20/12/1943. "Semana del Hogar Cristiano del 16 al 22 de diciembre. La dos ramas femeninas de A.C, señoras y jóvenes, hacía tiempo que querían celebrar un cursillo de orientación cristiana de la mujer en el hogar. Santos Beriguistaín, canónigo doctoral de Pamplona fue el encargado de dirigir el cursillo. A las doce tenían lugar las conferencias, una para señores y otra para señoritas". *Boletín Oficial Eclesiástico*, n°1, 16/1/1941, p. 10.

[11] En 1955 existían escuelas de hogar en las parroquias de Santiago, San Martín, San Andrés, Santa María Magdalena, San Ildefonso, San Lorenzo , San Nicolás, San Salvador, y Barrio España. AACV, rama de mujeres, caja 6.

alta, actuaría más bien como un espacio de sociabilidad, momento de reunión de mujeres para intercambiar conocimientos y experiencias, que como escuela en sentido estricto. En 1959, existían 8 escuelas de hogar en la capital y dos en los suburbios con un total de 227 mujeres, y una en los pueblos a la que acudían 40 mujeres. Esta última corrobora el mayor arraigo que A.C. tendrá en la capital respecto al resto de la provincia, tanto en el número de afiliadas como veremos más tarde, como en la colaboración y participación en las distintas actividades.

Cuadro 1

ESCUELAS DE HOGAR POR PARROQUIAS 1957-1960

Centro	**Escuela de Hogar Asistencia media de madres**	
	1957	**1960**
La Antigua	6	----
San Andrés	15	24
El Carmen	----	----
S. Ildefonso	----	18
S. Juan Bautista	12	14*
San Lorenzo	9	9
La Magdalena	24/16	----
S. Martín	25	----
S. Miguel	----	6*
S. Nicolás	3*	-----
S. Pedro	7	19
El Rosario	----	----
El Salvador	8	----*
Santiago	20	22
La Victoria	-----	----

Fuente: ACCV, rama de mujeres, caja 10. Elaboración propia.
Nota: * Las mujeres de la parroquia de San Miguel (6) acudían a la escuela de hogar de la parroquia de San Lorenzo. Las de la parroquia de El Salvador acuden a la de San Andrés, y esta última funcionaba conjuntamente con la de San Juan acudiendo 14 mujeres de esta parroquia. Asimismo, las mujeres de la parroquia de San Nicolás (3), acudían a la de San Martín.

3. El avance: influjos del exterior

A partir de los años cincuenta con Pilar Bellosillo como presidenta, las mujeres de A.C adquieren una perspectiva internacional con su entrada en la UMOFC (Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas), y por ello se produce un cierto replanteamiento del

papel de la mujer, al entrar en contacto con programas que implican una mayor proyección social de esta y una participación en la vida pública[12]. Incluso ya desde fechas más tempranas encontramos opiniones que tratan de desmentir la imagen de las mujeres de Acción Católica como "beatas", que sólo se preocupan por vestir más largas que el resto o por no acudir a ver películas de determinada clasificación, sino que apuestan por la mujer que se interesa por la política, que tiene una conciencia definida y que aspira al máximo desarrollo como persona:

> "(...)La mujer debe tener personalidad, esto es tener conciencia de una misión , pasaron ya los tiempos de la mujer ignorante, que no participaba en los afanes del marido, de la mujercita de su casa. !Que ejemplo nos dan esas mujeres de A.C., que van a comulgar todas las mañanas, que socorren inteligentemente a los pobres, que explican la doctrina en los barrios, que discuten cuestiones importantes en los círculos de estudio y que además tienen gusto por vestir, saben hablar de literatura, conocen libros científicos, están al tanto de la política internacional!. Este es el camino, este es el secreto. Así lograremos conquistar los puestos más destacados en la sociedad, de los centros públicos, de las empresas. ¿Que la mujer ha nacido para el hogar?. En general, de acuerdo. Pero hay mujeres que en el hogar no se preocupan más que por la comida, los muebles.. ¿Y los problemas del marido? ¿Y las inquietudes de los hijos? A.C. está formando un ejercito de mujeres, que en poco tiempo cambiará la faz de las naciones, de la sociedad".[13]

Este cambio se materializó en la formación de instructoras familiares encargadas de impartir enseñanzas prácticas y teóricas a las madres de familia y futuras madres con el objetivo de *redimir a muchas mujeres de los medios populares, además de la seguridad de ayudarlas y elevarlas en sus quehaceres y trabajos ordinarios.* Estas instructoras estarían al frente de los centros de formación familiar y social que debían constituirse en cada Diócesis. El fin último de estos centros sería conseguir que las mujeres tomaran conciencia de sí mismas, siendo *libres y responsables, ciudadanas conscientes, amas de casa eficaces,*

---

[12] Sobre las pioneras de un pensamiento avanzado en la consideración de la mujer en el ámbito religioso y confesional ver Teresa RODRÍGUEZ DE LECEA, "Mujer y pensamiento religioso en el franquismo" , *Ayer* n°17, 1995, pp. 173-200.

[13] "Croniquilla Local con motivo del cursillo de mujeres de A.C que se celebra en Valladolid" AACV, 9/5/1947, rama de mujeres, caja 2.

consumidoras avisadas y mejoras esposas y madres[14]. A pesar de que el discurso predominante respecto de la mujer seguía siendo el de madre y esposa, dentro del contexto en que se enmarca, no dejaba de significar una apertura hacia nuevas consideraciones que continuarán durante la década siguiente:

> "La mujeres de A.C de Valladolid preocupadas por las necesidades actuales han pensado en la creación de varios centros de Formación Familiar que vengan a elevar el nivel humano y espiritual de la Mujer. Formar a la mujer para su función de madre y esposa cristiana, este es el objetivo perseguido, a fin de que una corriente de vida nueva vitalice el mundo de la Familia"[15].

La celebración de las llamadas Semanas Impacto a partir de 1959[16], conllevaban realizar cursillos intensivos para las militantes que eran aleccionadas en los nuevos métodos formativos y en las tendencias del apostolado seglar para permitir una revitalización de la organización con el fin de conseguir un *cristianismo más completo, más comunitario, más sinceramente consecuente, con mayor sentido social, mucho más realista*[17].

La mujer que trabaja o estudia estaba representada en la organización católica a través de los secretariados o secciones de oficinistas, obreras, licenciadas y el centro Santa Marta que agrupaba a las empleadas en el servicio doméstico. En el caso de las oficinistas, la creación misma de este secretariado evidenciaba la importancia de este colectivo para el que se organizaban cursillos especializados a partir de los años cincuenta. Sin embargo el discurso que emanaba de ellos tendía a considerar la posibilidad de ampliar el horizonte profesional y

---

[14] Sobre el objetivo de estos centros ver María SALAS, "Las mujeres de Acción Católica... op. cit. p. 86-87.

[15] Centro interparroquial de Formación Familiar. AACV, 12/1959, rama de mujeres, caja 2.

[16] "interesa que las asistentes tengan una formación, una base de conocimientos, que las semanistas sean de carácter sencillo, abierto, normal. No son recomendables las hipersensibles, ni exaltadas, ni fácilmente excitables. Debe procurarse que no predominen ni las solteras ni las casadas, sino que sean edades variables con un predominio de las de edad media". Normas para la asistencia a las Semanas Impacto. AACV, 1959, rama de mujeres, caja 12.

[17] María SALAS, op. cit. p. 83.

social de la mujer, siempre acorde con el de su marido[18], pero sin olvidar sus funciones naturales y esenciales como madre y esposa, calificando el trabajo fuera de casa como una situación de anormalidad:

> "La vida de la oficina para la mujer es algo anormal, a pesar de que sea un fenómeno corriente de la vida de hoy y se nos presente como cosa normal. Ni va con su psicología ni con sus funciones naturales a las que está destinada por Dios. Y esto es lo primero que debemos tener en cuenta. No importa que una sociedad desnaturalizada exija hoy a la mujer (como la cosa más normal) la vida fuera del hogar. Siempre será una anormalidad, Precisamente por ser un fenómeno tan extendido hoy y una exigencia para tantas, o un medio de garantizar su porvenir, corremos el peligro de acostumbrarnos y hasta de darlo por bueno. Es claro que la vida de oficina presenta un peligro: puede ir borrando el amor por el hogar".[19]

Las "martas", como eran llamadas las muchachas de servicio agrupadas en el centro Santa Marta, se reunían los viernes para aprender corte, costura y cultura general, proporcionándolas además asistencia médica gratuita. Las obreras tenían su propia revista "Para Nosotras" *que debían distribuir en sus hogares para que a todos llegase la doctrina de la Iglesia*[20]. A las asociadas licenciadas se les ofrecía la posibilidad de conseguir becas ofertadas por el Ministerio de Educación Nacional para la preparación de cátedras.

4. La vertiente asistencial

La asistencia y ayuda a los más desfavorecidos ocupó buena parte de los quehaceres de las mujeres afiliadas a Acción Católica. A través de la Vocalía de Caridad primero,

---

[18] "Su papel esencial como esposa y madre continua siendo el mismo, pero la manera de aceptarlo, la manera de ejecutarlo ha sufrido una profunda transformación. Quiere ser esposa, completando a su marido, completar su inteligencia y su corazón, hacerle partícipe de sus ideas y sus sentimientos. ...,esto nos aleja por completo de una idea de la mujer que todavía existe a veces, como sirvienta de su marido, señora de sus cacerolas, y cuyo horizonte ha de limitarse a los muros de su cocina. El papel de la mujer ha de extender su horizonte social, profesional y político según se vaya extendiendo el de su marido". Temario del curso especializado para oficinistas 1949-50. AACV, rama de mujeres, caja 1.

[19] Comisión Nacional de Oficinistas de A.C. Temario de círculos especializados para oficinistas 1956-57. AACV, rama de mujeres, caja 1.

convertida después en secretariado desde 1949, se llevaron a cabo diversas tareas como atender los comedores de beneficencia, preparar a los niños que acudían a estos para la primera comunión, visitar a los enfermos del Pabellón Antituberculoso, o a las mujeres de "mala vida" en el hospital provincial. Existían oficinas de Caridad en las 15 parroquias donde estaba organizada A.C, de las cuales las 6 más poderosas ayudaban a las de menos recursos entregándoles una parte de lo recaudado en las campañas de Navidad.

Las mujeres encargadas de visitar a las familias más pobres recibían el nombre de visitadoras de caridad o visitadoras de pobres, con una labor muy similar, por no decir idéntica, a la que realizaban las visitadoras sociales de Sección Femenina, en este caso sin el contenido político que las mujeres falangistas incluían en su aportación, pero sí con el mismo asesoramiento moral y religioso. Desde 1941, el arzobispo Antonio García encomienda a las mujeres de A.C la asistencia a los obreros de la empresa Colomina[21], entregándoles comida, ropa, atendiendo a los enfermos y a los niños en sus deberes religiosos:

> "Desde hace 4 años se viene dando cuenta anualmente de los trabajos realizados por la rama de mujeres, en favor de los obreros de la empresa Colomina, que por su paternal mandato nos fue encomendada. En el año anterior se han visitado mensualmente 950 familias de obreros. Se les ha facilitado ingreso en diferentes centros benéficos, colegio a los niños. Se ha procedido al reparto de ropa para los hijos de los obreros y alpargatas para estos, se ha socorrido a 318 familias llevando a su domicilio, ropas, alimentos, medicamentos..."[22].

El perfil de las mujeres que realizaban este cometido, de las visitadoras, coincide con el de la mayor parte de las asociadas a A.C, es decir mujeres casadas, generalmente mayores de 40 años, dedicadas a las labores del hogar y cuyo estatus social y nivel cultural coincide con la parroquia a la que pertenecen y a su vez con la zona donde está situada, bien en el

---

[20] "El numero se venderá a 0,35 ptas, quedando 0,05 ptas para la obrera que lo ha vendido, esta actividad se relaciona con el secretariado de obreras y es de absoluta necesidad que los consejos que todavía no lo tienen lo designen". AACV, rama de mujeres, abril 1944, caja 1.

[21] Empresa constructora que llevará a cabo entre otras obras la construcción de 1126 viviendas protegidas y el refugio de la caridad. Archivo Municipal de Valladolid (AMV), actas municipales, 15/12/1940, sign 229, vol. 1.

centro o bien en barrios de clase obrera o media-baja. La parroquia de San Pedro, en el barrio de Santa Clara, realizó una importante labor de asistencia a los pobres contando con un número abundante de visitadoras que se mantuvo estable a lo largo de los años[23]. La importancia de la caridad en este sector está relacionada con el problema de mendicidad que afectaba a la zona, donde se hallaba situado el refugio de mendigos[24]. Del mismo modo, las parroquias que tienen mayor número de asociadas son las que cuentan también con más visitadoras.

Cuadro 2

VISITADORAS DE POBRES POR PARROQUIAS

Centro	**N° de Visitadoras**		
	1953	**1957**	**1960**
La Antigua	10	8	14
San Andrés	6	6	14
El Carmen	4	----	----
S. Ildefonso	6	----	14
S. Juan Bautista	10	18	9
San Lorenzo	8	14	11
La Magdalena	9	4	----
S. Martín	1	8	6
S. Miguel	15	18	12
S. Nicolás	4	2	3
S. Pedro	18	24	24
El Rosario	6	9	----
El Salvador	8	12	17
Santiago	12	20	14
La Victoria	2	48	----

Fuente: AACV, rama de mujeres, caja 10. Elaboración propia.
Nota: Sobre algunas parroquias no constan datos para esos años.

---

[22] Memoria de la Empresa Colomina. AAC, rama de mujeres, 16/6/1945, caja 6.

[23] Parroquia de San Pedro. Fichas de asociadas. Ejemplo: "Carmen Piba Solórzano, 49 años, casada. Profesión: Sus labores. Domicilio: Real de Burgos. Profesión del marido: director técnico. Pertenece a A.C desde 1959, es secretaria y visitadora de pobres. Se encarga del Ropero; Cesarea Palomo López: 49 años, viuda. Domicilio: Avenida de Palencia. Profesión: Sus labores, es encargada del Ropero; Ciriaca Serrada del Pie: casada, 35 años. Profesión: Sus labores. Profesión del marido: RENFE. Pertenece a A.C desde 1957; Mercedes Isla Martínez: 42 años, casada. Domicilio: Prado de la Magdalena. Profesión: Sus Labores. Profesión del marido: RENFE. Es celadora. AACV, rama de mujeres, 1936-1962, caja 10.

[24] El refugio estaba instalado en el Prado de la Magdalena, antigua fábrica de papel, inmediato a la reciente construcción de la Facultad de Filosofía y Letras.

5. Los problemas

A pesar de la importante labor que realizaban, las mujeres de A.C contaron con problemas relativos a la falta de medios económicos, de locales y de interés por parte de sus afiliadas:

> "Son muchas las señoras que al hablarles de la labor se entusiasman y dan su nombre pero a los dos o tres días se cansan y no vuelven. Tampoco se encuentran locales que tengan independencia y alguna comodidad para hacerlas agradable el tiempo que estén allí, sino se las halaga con algo, no se consigue su asistencia. No olvidemos que sienten hambre de pan en su cuerpo"[25].

En los cuestionarios que periódicamente debían rellenar, exponían los fallos que observaban en la organización. La mayoría coinciden en dos problemas fundamentales: por un lado, desde el punto de vista organizativo e institucional, la falta de conexión entre secretariados que dificulta y divide su capacidad de acción y la carencia de apoyo en algunos casos por parte de los sacerdotes y, por otro, desde la base, la escasez de gente concienciada y preparada para llevar a cabo su labor[26]. Para suplir estos fallos, se intensificó la propaganda utilizando los medios a su alcance. Las propagandistas eran las encargadas de difundir las virtudes y beneficios de la asociación, trasladándose a los pueblos donde todavía no estaba organizada o mediante reuniones y conferencias. Las revistas que editaban eran otra forma de penetrar en los hogares. Existían tres títulos relativos a la rama de mujeres: "Senda" destinada a todas las mujeres asociadas o no[27], "Para nosotras" enfocada hacia las obreras como vimos

---

[25] AACV, Junta Diocesana, 25/1/1945, caja 4.

[26] "(...)en las reuniones no ha existido verdadera tensión en el concepto amplio de esta palabra. Se han desenvuelto eso sí con una buena voluntad e interés, pero hay que tener en cuenta en general la edad de sus componentes, su espíritu ya cansino, sus ocupaciones y problemas particulares debido a su modesta clase social y también porqué no decirlo la falta de estimulantes sociales por la paz reinante, gracias a Dios y clima de religiosidad, al menos externo, que vivimos, todo lo cual influye en la tranquilidad de las socias, que hace caer en algo así como suele decirse "dormirse en los laureles". Cuestionario colectivo correspondiente a la parroquia de San Juan. AACV, rama de mujeres, 25/5/1958, caja 10.

[27]" La revista *Senda* se transforma en *Revista para la Mujer*. Después de 12 años de existencia dedicada exclusivamente a las mujeres de A.C, *Senda* quiere llegar a toda mujer a todo hogar , sea o no sea de A.C , pretendemos lograr una revista amena, grata y atractiva . El nuevo precio de la revista es de 50 ptas al año. AACV, rama de mujeres, 18/12/1952, caja 4.

más arriba y "Circular de dirigentes" para los mandos, además del proyecto de editar una hoja mensual informativa de las actividades de las mujeres de A.C con un apartado nacional y otro particular de cada Diócesis, bajo el título de "Así"[28].

Desde 1955 fue establecida la celebración del Día Nacional de A.C , el 25 de mayo, con el fin de *reavivar el espíritu apostólico entre los socios, conseguir nuevas vocaciones para el apostolado y procurar una mayor ayuda económica a la Obra*[29]. Los actos del día tenían lugar en el Santuario Nacional y en el teatro Carrión donde, bajo la presidencia del arzobispo, el presidente de la asociación exponía los logros conseguidos y los objetivos inmediatos.

6. La afiliación

A pesar de los problemas mencionados, la afiliación de A.C se caracterizó por su estabilidad. Sus índices se mantuvieron elevados en comparación con los de Sección Femenina, puesto que todas las parroquias oscilaron entre las 100 y las 200 socias a partir de 1950 (ver cuadro 3). Los centros parroquiales que mantuvieron mayor número corresponden con los que tienen una tradición en la ciudad o son iglesias de cierta envergadura, como La Antigua, Santiago, El Salvador o San Lorenzo; dato que permite presumir el hecho de que la afiliación de A.C perteneció en un gran porcentaje a una clase social media-alta. Al menos, los cargos dentro de la organización fueron ocupados por mujeres que viven en calles céntricas de la ciudad y , por tanto, que cuentan con una posición económica desahogada[30].

---

[28] AACV, rama de mujeres, 1953, caja 1.

[29] AACV, rama de mujeres, 26/5/1957, caja 1.

[30] Presidenta: Margarita Bustamante: c/ Regalado; Vicepresidenta: Guadalupe Nevares: calle Gamazo; Secretaria: Valentina González: c/ Los Tintes; Vicesecretaria : Angelita Abia: c/ Solanilla; Tesorera: Teresa Martín: c/ José María Lacort; Vicetesorera: María Loreto Guzmán: c/ Teresa Gil. Cuestionario. AACV, rama de mujeres, 16/3/1948, caja 2.

Por el contrario, las parroquias situadas en barrios obreros más periféricos, de nueva construcción, o con vecindario más reciente y en su caso inmigrante, contarán con una afiliación menor, es el caso de El Rosario, El Carmen, La Victoria, San Nicolás o San Miguel. Tampoco debe minusvalorarse en los censos de afiliación, la labor proselitista de los párrocos y laicos de cada zona, así como la mayor/menor densidad de población en ellos.

Cuadro 3

SOCIAS DE LA RAMA DE MUJERES DE A.C 1950-1954

Centro	**Carácter**	**Domicilio**	**N° de socias**					
			1949	**1950**	**1951**	**1952**	**1953**	**1954**
La Antigua	Parroquial	Duque de Lerma,3	220	290	290	272	286	325
San Andrés	Parroquial	Pl. San Andrés (sacristía)	140	-----	-----	137	137	152
El Carmen	Parroquial	Avda. Segovia (sacristía)	135	-----	90	97	100	102
S. Ildefonso	Parroquial	C/San Ildefonso (sacristía)	194	225	237	-----	----	180
S. Juan Bautista	Parroquial	Bautismo, 13 (casa parroquial)	158	------	-----	168	156	160
San Lorenzo	Parroquial	C/Pedro Niño (sacristía)	100	126	127	198	194	210
La Magdalena	Parroquial	C/Colón, 10 (sacristía)	-----	------	-----	141	133	150
S. Martín	Parroquial	C/San Martín	128	134	134	-----	134	140
S. Miguel	Parroquial	C/ San Ignacio (sacristía)	104	80	83	95	121	120
S. Nicolás	Parroquial	Pl. de la Trinidad (sacristía)	92	94	89	91	87	95
S. Pedro	Parroquial	Sta Clara, 21	151	------	-----	142	135	150
El Rosario	Parroquial	Ctra. Rueda (casa parroquial)	27	15	-----	55	-----	50
El Salvador	Parroquial	Salvador,8	128	151	153	186	196	200
Santiago	Parroquial	Atrio de Santiago	250	222	-----	133	209	152
La Victoria	Parroquial	Fuente El Sol	60	75	75	85	83	101

Fuente: AACV, estadísticas de afiliación 1953-54. Elaboración propia.

A nivel general, y a pesar de que las cifras con las que contamos comienzan en 1949, son discontinuas y a veces abultadas por tener un carácter propagandístico, podemos señalar que las asociadas de la rama de mujeres de A.C aumentaron a lo largo de toda la década. En 1949 están registradas 2.451 socias[31] en la provincia, de las cuales 1.887 pertenecen a la capital y 564 a los pueblos. Cinco años después, en 1954, el número ha aumentado a 2.436 socias en la capital y 614 en los pueblos, incremento que continuará a finales de la década, contabilizando en 1958 un total de 3.247 socias en toda la provincia. De lo cual podemos deducir el predominio en Valladolid de la afiliación urbana, ya que aunque desde 1948 estaban establecidos 15 centros de A.C en la capital y 14 en los pueblos, el porcentaje de afiliadas era mucho menor en el medio rural[32]; no se trataba tanto de un problema de penetración en más pueblos, sino de éxito en cada uno de ellos.

Si lo comparamos con Sección Femenina las cifras hablan por sí solas. En 1945, están registradas 702 afiliadas en la capital y 3.727 en la provincia, con lo cual más de 3.000 afiliadas pertenecían a los pueblos. Aún siendo exagerados los resultados, que sin duda lo eran, al extraerse de un balance sobre la labor realizada por la organización en este año, la diferencia entre capital-pueblos es evidente. En 1954, el número de afiliadas en la ciudad aumenta a 772 y el de la provincia disminuye en torno a las 2.500, a pesar de lo cual la tendencia sigue siendo indudable, constatando el mayor arraigo de la organización falangista en el campo, sin duda merced al control ejercido desde la capital por el jefe provincial del Movimiento a través de la red de jefes locales en todos los pueblos de la provincia.

---

[31]Dentro de las socias se incluyen las distintas categorías de numerarias, suscriptoras e inscritas.

[32] En 1958, la presidenta del secretariado de Apostado Rural María Luisa Jolín, informaba sobre la dificultad de establecer centros de formación familiar en los pueblos: "las mujeres del campo son muy frías y no las interesa aprender. Las madres jóvenes responderían al aliciente de establecer en estos centros una guardería". AACV, rama de mujeres, caja 10.

Las causas de la mayor implantación de A.C en la ciudad pudieran relacionarse con la existencia de una Diócesis única y de un arzobispado influyente en la capital vallisoletana frente al resto de pueblos donde los sacerdotes o párrocos estarían más al margen de las asociaciones católicas. El hecho de que en otros lugares, como Zaragoza o Mallorca[33], la A.C tuviera una mayor implantación en el medio rural está en conexión con la fuerza que algunos pueblos tenían en este sentido al ser capital de diócesis, como es el caso de Jaca.

Otra cuestión a considerar sería la implicación real de las socias de A.C, puesto que dentro del cómputo global de afiliación, el porcentaje de socias activas, y por tanto que realizan una tarea diaria y comprometida resulta mucho más reducido. El factor económico resultaba determinante para acentuar su colaboración, ya que aquellas que debían preocuparse de su propio sustento material difícilmente podían dedicarse activamente a otras tareas de asistencia a los demás. Sin embargo el dato de que todas las socias (militantes o suscriptoras) debían pagar una cuota mensual según sus posibilidades no inferior a 5 ptas[34], confirma el hecho de que existe un interés por pertenecer a la organización, bien sea por el clima de religiosidad existente, por convicciones propias, o por convencionalismos que podían relacionar un determinado estatus social con unos hábitos concretos.

---

[33] Ver los estudios de Ángela CENARRO, op.cit, p. 231 y ss. y María Inmaculada PASTOR I HOMS, *La educación femenina en la posguerra. El caso de Mallorca*. Madrid, 1984, p.74.

[34] "La socia de un Centro está obligada a pagar una cuota mensual para contribuir a los gastos de la Asociación y cualquiera que sea su categoría: militante, activa, suscritora. Esta aportación es mensual y se llama cuota. La cuota debe estar de acuerdo con las posibilidades económicas de la socia y no tiene máximo. Anteriormente como tope mínimo se había fijado la peseta, pero desde hace tres años la cuota mínima mensual es de 5 ptas. De esta cuota el centro debe enviar un 30 por 100 al Consejo Diocesano , este se queda con un 20 por 100 y envía el otro 10 por 100 restante al Consejo superior. La cuota del apostolado rural es un poco diferente, las socias que pertenecen a los centros rurales cotizan 5 o 3 ptas mensuales, según sus posibilidades. La tarjeta es la aportación

de las socias de A.C a los organismos de Tronco, Juntas Parroquiales, Juntas Diocesanas y Junta Técnica. Existen tarjetas de diferentes precios desde 10 hasta 1.000 ptas". AACV, rama de mujeres, caja 9.

ORIGEN Y CONFIGURACIÓN DE LA SECCIÓN FEMENINA EN CASTILLA-LA MANCHA 1936-1945: MUJERES QUE CONSTRUYERON EL RÉGIMEN FRANQUISTA.

Esmeralda Muñoz Sánchez
Universidad de Castilla-La Mancha

El presente estudio intenta reflejar dentro del marco espacial de la Región castellano-manchega, el origen de esta organización y la función político-social que desempeñó en los primeros años del régimen franquista, así como las dificultades por las que tuvo que atravesar para comenzar a funcionar y a organizarse en una Región tan rural.

Asimismo, el estudio analizará la extracción social y trayectoria política de las primeras dirigentes de Sección Femenina en Castilla-La Mancha con una labor comparativa con los regímenes fascista italiano y el régimen del Estado Novo portugués.

Por último, observaremos también la gran incoherencia del discurso difundido por estas mujeres –transmisoras de un exacerbado *amor* a la Falange–, contribuyeron decididamente a la construcción de una nueva identidad de género donde la mujer sería esencialmente valorada en su faceta de madre y esposa, concibiendo al matrimonio y la familia como una unión destinada exclusivamente a la procreación, y como el núcleo fundamental de la nación, respectivamente. Sin embargo, esa implicación con el aparato de la dictadura franquista, llevó a muchas de estas mujeres a ocupar un lugar "destacado" dentro del ámbito público y político de la sociedad española del momento, contradiciendo su discurso inicial.

1.CONFIGURACIÓN Y BÚSQUEDA DE UN CUERPO DOCTRINAL.

Desde el inicio las afiliadas a Sección se considerarán como la parte femenina del Movimiento, seguidoras de la doctrina de José Antonio, tal y como se indicaba en la revista femenina falangista Consigna: *(...)* e*sta Sección es, por tanto, el Movimiento mismo en su parte femenina, y así las afiliadas a la Sección Femenina tienen dentro del movimiento la misma categoría y derechos que los afiliados de primera y segunda línea*[1].

La Sección Femenina fue una de la vías utilizadas por el régimen franquista para crear su propio esquema de género, donde la sociedad española anclada en la tradición más integrista de la división sexual, que había intentado tenuemente subvertir el gobierno republicano, propugnó la exaltación de la dominación masculina frente a las mujeres, ahogando cualquier manifestación de resistencia y de conciencia femenina. Para ello el franquismo también contó con la colaboración y complicidad de la Iglesia Católica a través del nacionalcatolicismo, siendo un componente esencial del discurso antifeminista.

[1] *Consigna*, febrero 1944, nº 38.

No obstante, la Sección Femenina no ocupa un lugar oficial en el Nuevo Estado tras el final de la Guerra Civil. Será a partir del decreto del 27 de julio de 1939 cuando la organización transcienda a su propio partido de origen, la Falange, y se convierta en parte del Estado comenzando su auténtico despliegue.

De este modo hasta 1943 la organización tendrá como metas primordiales a conseguir: la consolidación de su estructura interna; la consecución de la formación religiosa y nacionalsindicalista de todos sus mandos; y la creación de una institución férreamente jerarquizada y formada en los principios del falangismo a través de cursos destinados específicamente a las primeras dirigentes de la organización.

La labor esencial que debía de cumplir la Sección Femenina en los inmediatos años al final de la Guerra Civil no eran otros que, preparar a la mujer para regir y llevar un hogar, donde se manifiesta una intención política muy clara, la de paliar, en la medida de los posible, las penurias económicas que irremediablemente tuvieron que sufrir los hogares españoles hasta prácticamente la década de los 60; en segundo lugar, hacer más fuerte a la mujer a través de unas férreas convicciones religiosas, tarea en la que entrará en competencia con la organización auspiciada por la Iglesia, Acción Católica; y por último, conseguir inculcar a las mujeres los principios básicos del ideario doctrinal nacional que regiría el Nuevo Estado.

En este sentido la Sección Femenina se preocupó especialmente por las jóvenes estudiantes –quien en los años inmediatos a la posguerra eran muy pocas las que podemos considerar como tal–, y así en Sección Femenina recayó la tarea de impartir determinadas enseñanzas como "hogar" y "enseñanza política" o "ciencias domésticas", donde, entre otras cosas, se intentaba formar a las mujeres no sólo como buenas madres y amantísimas esposas, sino que más bien se las extrapolaba a un mundo irreal donde se mostraba a mujeres casadas con educados *galanes* y *ricos burgueses* aprendiendo a actuar con elegancia y sutileza, a comportarse como miembros de una familia de estirpe aristocrática, cuando en la mayoría de los hogares españoles de posguerra lo que reinaba era el hambre, las privaciones y el dolor.

Sección Femenina nació en un momento convulso de la vida política de España, al igual que en el caso italiano, que surgió en el momento en el que los Fasci di Combattimento comenzaban a captar más adeptos en sus filas a inicios de los años 20 del siglo pasado. Creció y se desarrolló auspiciada por la dictadura franquista, cuando las restricciones, la escasez de alimentos, la despolitización de la conciencia social "orquestada", como señala Manuel Vázquez Montalbán[2], por la radio, la copla, el folclore, las procesiones religiosas, la literatura de consumo rápido y el dar todavía gracias al cielo por estar vivo y no haber muerto por inanición, era ya toda una aventura. En definitiva, el miedo fue el gran aliado que propició el crecimiento de la dictadura franquista, y con ella, una de sus instituciones más representativas, la Sección Femenina.

---

[2] M. VÁZQUEZ MONTALBÁN, *Crónica sentimental de España*, "Los años cuarenta". Madrid, Espasa-Calpe, 1986, pp. 31-79.

Franco no dirigió ni directamente ni teóricamente a la Sección Femenina, más bien su aportación teórica fue escasa. Lo que sí hizo muy bien Franco fue utilizar a esta institución como medio de adoctrinamiento de las mujeres en los valores que el Nuevo Estado consideraba propios de su condición femenina: familia, religión, matrimonio y alguna que otra noción sobre los principios políticos del franquismo.

La Sección Femenina tuvo siempre empeñados sus fundamentos teóricos e ideológicos, en pro de la dictadura, la Iglesia Católica, la figura y el mensaje joseantoniano[3]. Fue una organización incapaz de elaborar una base doctrinal propia, porque siguió apegada a sus dos líderes carismáticos, José Antonio y Franco; porque la Iglesia la utilizó para implantar el modelo de mujer que defendía y que consideraba se había desvirtuado durante la II República; y porque, a pesar de su larga trayectoria y los inevitables cambios que fue asumiendo unida a la dictadura, siempre se mantuvo fiel y apegada a esos ideales falangistas, incluso en las últimas décadas donde planteó la adopción de medidas legislativas a favor de la *emancipación* de la mujer que las españolas no llegaron a apreciar en su vida cotidiana.

La implantación social de Sección Femenina en esta primera fase inicial arranca de la mano de mujeres que pertenecieron, en la mayoría de los casos, a familias falangistas, como es el caso de la perpetua y carismática líder de la organización, Pilar Primo de Rivera. No obstante, otras muchas mujeres, procedentes de ámbitos sociales muy dispares, colaboraron con estas mujeres, unas convencidas plenamente de su falangismo y otras respondiendo a cuestiones de propia supervivencia de procedencia más modesta.

Rosario Sánchez López, comenta que parece algo extraño que existiera en las filas de Sección Femenina mujeres de extracción social modesta y popular. Sin embargo, no hay que olvidar que la mujer española, en su inmensa mayoría, carecía de una preparación política y educativa, y por tanto, su alineación, bien en el bando republicano, bien en el bando nacional, vendría dada por la militancia política de algún familiar próximo a ellas.

Si comparamos los inicios de la organización falangista femenina con los orígenes de las correspondientes secciones femeninas fascista italiana y portuguesa tenemos, como en el caso de Italia los orígenes de los Fasci Femminili surgen amparados por la organización masculina, el Fasci di Combattimento. Las elecciones generales celebradas el 15 de mayo de 1921, momento en el cual el fascismo estaba incrementando notablemente sus filas tomando como punto de referencia la pequeña y mediana burguesía, el comité central del partido apeló directamente al incipiente núcleo de mujeres fascistas italianas para que ejercieran una auténtica labor de propaganda de la causa fascista con el siguiente mensaje:

¡Mujer italiana!

El bolchevismo acabará con tu amor y tu dignidad.

La negación de la Patria incidirá en tu estirpe y en tu sangre.

Con su desprecio al cielo y a la vida se impondrá, si no se remedia, el derecho al vacío de la madre y de la esposa.

---

[3] Ver a E. JIMÉNEZ, "La mujer en el franquismo. Doctrina y acción de la SF" , *Tiempo de Historia*. Madrid, nº 83, 1981, pp. 5-15.

¡Defiéndete¡
Inscríbete al Fasci di combattimento.
Haz votar a tu hombre por la candidatura fascista[4].

Tras esas elecciones ingresaron en el Parlamento italiano 35 diputados fascistas, lo que repercutió positivamente en el origen y nacimiento de la sección femenina fascista. Según Victoria de Grazia, el Fascismo fue en un primer momento atrayente para las mujeres de clase alta y de ideología de izquierdas, que lo consideraban como una fuerza moderna y liberal que apoyaba, entre otras cosas, el sufragio femenino, aunque posteriormente se fuera convirtiendo en un partido defensor de un antifeminismo radical en razón "del supremo interés del Estado"[5]. De este modo las primeras mujeres que formaron las filas de los Fasci femminili, fueron mujeres de clase alta[6], aunque como en el caso de la organización falangista española, en sus filas se acogieron a muchas mujeres pequeño y mediano burguesas de talante más conservador y católico.

En el caso de Portugal, también se crearon a partir de 1936 dos organizaciones femeninas a expensas del régimen dictatorial de Salazar. Al igual que España, Portugal era un país que tradicionalmente no había contado con una amplia actuación femenina en el espacio público y político. Fue curiosamente a raíz del golpe militar que dio inicio a la Guerra Civil en España, cuando algunas mujeres portuguesas "bondadosas señoras portuguesas", como las denominó el periódico *A Voz*[7], formaron una comisión con la intención de recaudar fondos para apoyar a los heridos españoles del bando nacional.

Según Irene Flunser Pimentel[8], el estallido de la Guerra Civil española originó un giro en el régimen portugués que se inclinó más hacia posturas fascistas y se radicalizó. Este momento fue aprovechado por el Estado Novo para crear dos organizaciones femeninas de carácter estatal, la OMEN – Obra de las madres para la educación nacional, creada en febrero de 1936– y MPF –Juventud portuguesa femenina, que se creó en diciembre de 1937[9]–. Nacían

---

[4] Traducción propia en, *Almanacco della donna Italiana*. Firenze, nº XII, 1934, p. 23.

[5] Victoria GRAZIA DE, *Le donne nel regime fascista*. Venezia, Tascabili Marsilio, 1993.

[6] Mª Antonia MACCIOCCHI, *La donna "nera". Consenso femminile e fascismo*. Milano, Feltrinelli, 1977, pp. 101-102. En esta obra la autora destaca la trayectoria de Elisa Majer Rizzioli, artífice del Fasci femminili, que nació en Venecia en 1880 en el seno de una familia acomodada y nobiliaria de ascendiente judío. La siguieron otras mujeres ilustres y aristocráticas al frente de diferentes secciones del Fasci femminili, como, las princesas Linguaglossa, Tasca di Cutro y Trivulzio.

[7] *A Voz*, 12 de agosto de 1936.

[8] Irene FLUNSER PIMENTEL, *Historia das organizaçoes femininas no Estado Novo*. Lisboa, Círculo de leitores, 2000, pp. 96-106.

[9] El 4 de julio de 1937 Salazar sufrió un atentado fallido contra su persona, inmediatamente se desencadenaron muchas manifestaciones que según el *Diário de Notícias* del 5 de julio de 1937 mostraba como, "las mujeres de la capital se manifestaron en señal de alegría y acción de gracias y gracia femenina para mostrar a Salazar su afecto. (...) Iban señoras de la alta sociedad y mujeres modestas del pueblo".

con la clara intención de encuadrar políticamente a las mujeres, jóvenes y niñas portuguesas que ya habían militado anteriormente en otras organizaciones con labores de asistenciales y educativas para crear así una elite femenina al servicio del Estado.

Como en el caso italiano y español, al frente de estas organizaciones estuvieron mujeres ilustres. Irene Flunser nos habla de la presencia de dos mujeres pertenecientes a la aristocracia portuguesa como, Laura Diogo da Silva de Melo e Falo –condesa de Monte Real– e Isabel d'Albignac Bandeira de Melo –condesa de Rilvas– , presidenta efectiva y vicepresidenta, respectivamente, de la OMEN.

Esta circunstancia también fue una realidad en la Región castellano-manchega, donde *distinguidas* mujeres de estatus social acomodado habían visto peligrar su acomodada posición socio-económica con las medidas y reformas adoptadas por la II República, ante lo cual optaron por apoyar a aquellos partidos y tendencias políticas que consideran representaban la defensa y la salvaguarda de la jerarquización social tradicional de poderes y de valores, por ello la extracción social de las primeras dirigentes de Sección Femenina en la Región es de clase media-alta como se puede observar a través del gráfico 1 que muestra, como ejemplo, las profesiones de los padres de las primeras dirigentes de Ciudad Real.

Gráfico 1

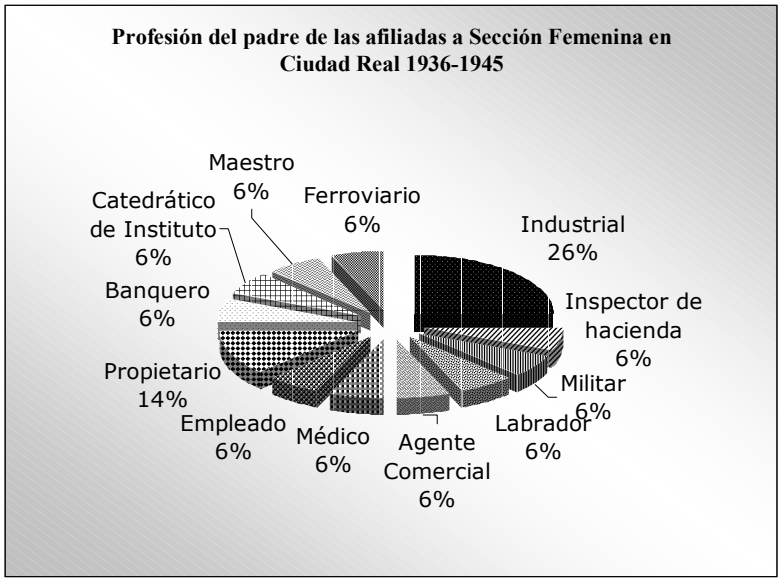

Fuente: a partir de los 38 expedientes personales de las primeras dirigentes de SF en Castilla-La Mancha. AGA, Cultura, *Sección Femenina*, cajas 2592, 2595, 2608, 2609. Elaboración propia.

Como muestra de esta circunstancia valgan los ejemplos de dos mujeres que llegaron a ser Delegadas Provinciales de Sección Femenina en Ciudad Real en el primer franquismo: María Teresa Sánchez Izquierdo[10], segunda Delegada Provincial de Ciudad Real, entre finales

[10] Según sostiene Francisco Alía Miranda, los personajes más poderosos e influyentes de Ciudad Real hasta el 18 julio fueron las víctimas principales de la violencia desatada en la antesala de la Guerra Civil, ya que, eran vistas la masa popular concebía a los miembros de las profesiones liberales, propietarios y miembros del clero, como fuerzas antirrepublicanas. Por ello dentro de la lista de caídos aparecen los nombres de Saturnino y Ramiro

de 1939 hasta su cese en febrero de 1942, y Mª Dolores de Mateo La Iglesia, Delegada Provincial a partir de 1947. La primera pertenecía a una familia de banqueros muy importantes de Ciudad Real, la Banca Sánchez Izquierdo y sufrió la muerte de su padre en los inicios de la Guerra Civil. Por su parte, Mª Dolores de Mateo La Iglesia experimentó la muerte de su hermano elegido en la elecciones de febrero de 1936 diputado a Cortes por la CEDA[11].

En cuanto a la profesionalización de estas mujeres, nos encontramos cómo muchas de estas mujeres se entregaron a la Falange sin percibir apenas remuneración por ello. La penuria económica era la norma en la organización femenina, como también ocurrió en el Fasci Femminili. Según Helga Dittrich-Johansen[12], al estudiar los inicios de las secciones fascistas italianas, y Fernando Rosas para el caso de Portugal, al frente de las respectivas secciones femeninas de cada partido fascista se encontraban mujeres profesionalizadas, especialmente maestras. Rosas dice que al frente de las locales de MPF se pusieron, mayoritariamente, a profesoras que continuaron ejerciendo su profesión para no cargar su remuneración a las maltrechas arcas de estas organizaciones. Rosas concluye que esta entrega "altruista" a la organización no respondía a motivos económicos, sino más bien atendía a la idea de que se consideraban miembros *selectos* de una *elite cultural y política que compartía un estatus de privilegio en el seno de un régimen autoritario que se imponía sobre una sociedad mayoritariamente rural y analfabeta.* De este modo, junto a su participación con la elite masculina, *configuraban una clase dirigente en cuya mano recaía la tarea de controlar a la sociedad y de asumir el monopolio de la educación de la juventud*[13], aunque en el caso portugués y español lo compartieran estrechamente con la Iglesia Católica.

Sánchez Izquierdo, asesinados en Carrión de Calatrava (Ciudad Rea) nada más estallar la Guerra. Ver Francisco ALÍA MIRANDA, *La Guerra Civil en retaguardia (1936-1939).* Ciudad Real, BAM, 1994, pp.227-229.
Cuando Franco realizó una visita a Puertollano el 15 de febrero de 1940 en informe realizado por la provincial tras esa visita se indicaba esta circunstancia del siguiente modo: *La Delegada de la Sección Femenina Camarada Mª Teresa Sánchez Izquierdo (...) preparó los obsequios que fueron ofrendados a su Excelencia y entre ello, un cofre que contenía tierra procedente de la tristemente célebre noria que alberga los restos de 800 caídos en el pueblo de Carrión de Calatrava entre los que se encontraban los del padre de dicha camarada*. En AGA, Presidencia, DNP, Ciudad Real, caja 51/20500.

[11] José María de Mateo La Iglesia, hermano de Lola de Mateo, murió también a manos de la violencia desatada en los inicios de la Guerra Civil. José María había militado en partidos conservadores y derechas durante la II República. Primero se presentó a las elecciones generales a cortes de 19 de noviembre de 1933 en la candidatura antisocialista, por el partido Acción Popular Agraria Manchega (A.P.A.M) saliendo elegido con 101.232 votos. De nuevo se presentó en las elecciones generales a cortes de 16 de febrero de 1936 como representante de la CEDA obteniendo 104.051 votos saliendo de nuevo elegido como diputado. En Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Javier MORENO LUZÓN, *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de historia en Castilla-La Mancha.* Toledo, Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 161-166.

[12] Helga DITTRICH-JOHANSEN, *Le "militi dell'idea". Storia delle organizzazioni femminili del Partido Nazionale Fascista*. Torino, Università degli studi di Torino, 2002.

[13] Fernando ROSAS, "O Estado Novo (1926-1974)", en José MATTOSO (dir.), *História de Portugal,* vol. VII, pp. 107-109.

2. LA SECCIÓN FEMEMINA EN CASTILLA-LA MANMCHA: UN DURO INICIO.

Los inicios de Sección Femenina en Castilla-La Mancha no fueron nada fáciles, primero por la escasa militancia política femenina en esta Región y, en segundo lugar, porque la mayor parte de este territorio se mantuvo fiel a la República. Esto hizo que la implantación de Sección Femenina fuera una tarea difícil y ardua de mantener una vez conseguida.

No encontramos datos significativos de afiliación a Sección Femenina en Castilla-La Mancha hasta después del final de la Guerra, pero sí nos encontramos una incipiente afiliación y organización en determinadas zonas castellano-manchegas en el trascurso de la Guerra Civil.

Con respecto a la militancia política femenina de las mujeres que pertenecieron a Sección Femenina en esta Región antes de la Guerra, podemos afirmar que fue escasa. A partir de la documentación analizada, apenas una veintena de mujeres formaron parte de alguno de los partidos conservadores, siendo la provincia de Albacete y, especialmente, la de Cuenca las que registran una pequeña ventaja sobre el resto de provincias, destacando, la afiliación a Falange Española y la agrupación política de Acción Popular.

Si observamos el Cuadro 1 comprobaremos el ínfimo grado de militancia política femenina en partidos de derechas durante la II República en las cinco provincias de la Región.

CUADRO 1. MILITANCIA POLÍTICA FEMENINA EN PARTIDOS CONSERVADORES ANTES DEL 18 de julio de 1936 EN CASTILLA-LA MANCHA.

Provincia	*Apellidos*	*Nombre*	*Estado Civil*	*Partido Afiliación y fecha*	*Lugar de Afiliación*
Albacete	Hidalgo Muñoz	Mª Dolores	Soltera	EC abril 1936	Albacete
Albacete	Ródenas Martínez	Isabel	Casada	AP 1934	Albacete
Albacete	Rosillo Sandoval	Celia	Casada	FET 1935	Albacete
Ciudad Real	López Peláez	Mª Josefa	Soltera	AP enero 1936	Ciudad Real
Cuenca	Albelda Page	Esperanza	Soltera	FET enero 1936	Cuenca
Cuenca	Algarra Martínez	Juliana	Soltera	FET enero 1936	Cuenca
Cuenca	Algarra Martínez	Isabel	Soltera	FET enero 1936	Cuenca
Cuenca	González Cruz	Angustias	Soltera	FET enero 1936	Cuenca
Cuenca	Martínez Carrascosa	Mª Luisa	Soltera	FET enero 1936	Cuenca
Cuenca	Nielfa Gabaldón	Purificación	Soltera	AP febrero 1931	Cuenca
Cuenca	Olivares Díez	Régula	Soltera	FET enero 1936	Cuenca
Cuenca	Olivares Díez	Régula	Soltera	FET enero 1936	Cuenca
Cuenca	Soriano Martínez	Casimira	Soltera	EC 1934	Cuenca
Guadalajara	Doral Pazos	Mª Teresa	Soltera	RE marzo 1935	Zaragoza
Toledo	Díaz Santos	Dolores Delfina	Soltera	FET enero 1934	Toledo
Toledo	Espejo Saavedra	Estrella	Soltera	AP marzo 1931	Córdoba

Abreviaturas utilizadas: AP= Acción Popular; FET= Falange Española; EC= Estudiantes católicos; RE= Renovación Española.

Fuente: a partir de los 38 expedientes personales de las primeras dirigentes de SF en Castilla-La Mancha; 200 historiales de Enfermeras de FET de las cinco provincias castellano-manchegas y 273 fichas de cursos de enfermeras y divulgadoras sanitario-rurales de Sección Femenina de Falange analizadas. AGA, Cultura, Expedientes personales y fichas e historiales de Enfermeras de FET y de las JONS, *Sección Femenina*, cajas nº 5162, 5168, 5172 y 5173. Elaboración propia.

La provincia de Cuenca es la que cuenta con una cierta "ventaja" con algunas mujeres afiliadas al partido Falangista. Afiliación que se llevó a cabo un mes antes de las elecciones de febrero de 1936 lo que permitió la implicación de estas mujeres en tareas de propaganda electoral de la ideología falangista.

No obstante, el resultado electoral de la Falange en Cuenca no fue nada satisfactorio y los resultados obtenidos nada significativos. Sin embargo, las propias fuentes falangistas, utilizarán este hecho de un modo propagandístico acusando al gobierno republicano de haber impedido la victoria de Falange y de haber *amañado* el resultado[14].

Por otro lado, también es significativo si analizamos el Cuadro 1, la "aparente inexistencia" de Falange Española en las provincias de Ciudad Real y Guadalajara antes del levantamiento militar. Nada extraño, si tenemos en cuenta que en la provincia de Guadalajara el cacicazgo de Romanones seguía teniendo un importante peso[15]. En el caso de Ciudad Real, la presencia de la Falange era también poco significativa y más aun en la rama femenina, aunque como se indica en el informe secreto de la militante de Sección Femenina en Ciudad Real, Rosalía López Pérez con fecha de 19 de junio de 1941 parece que ya existía un grupo de mujeres interesadas en ingresar en las filas de la Falange: *esta camarada se afilió a esta Sección Femenina en enero de 1940, no habiéndolo hecho antes por estar enferma, pues figuraba desde el año 1935 en las listas de camaradas que esperaban se organizase la Sección Femenina de Falange en esta capital para pertenecer a ella*[16].

Según fuentes de la propia Sección Femenina la responsabilidad de la creación de Sección Femenina en la provincia de Ciudad Real recayó en Pilar Prado González, quien permaneció en el cargo apenas unos meses, lo que denota los inconvenientes que tuvo que superar la organización en esta provincia y las dificultades que tuvo también a la hora de encontrar el perfil idóneo de la persona que controlara y dirigiera con auténtico ahínco las riendas de esta organización en la provincia.

Otro hecho importante a destacar dentro de las primeras mujeres que integraron la Sección Femenina en la Región castellano-manchega es que muchas de ellas procedían, en gran parte, de Acción Católica (AC), bien a la rama femenina de dicha organización, o bien a la rana juvenil de Benjamines.

---

[14] Veamos lo que dice la propia Pilar Primo de Rivera respecto a esta cuestión en sus memorias: "(...) Sobre todo tuvo el Gobierno un enorme empeño en que José Antonio, que se presentaba por Cuenca, no saliera para que perdiera así la inmunidad parlamentaria que había tenido anteriormente y poderle detener. (...) Cuenca votó casi unánimemente a José Antonio, pero los enjuagues que allí se hicieron, anulando una primera elección en la que ganó José Antonio, las actas que se perdieron o falsificaron, y toda clase de chanchullos, dieron el triunfo al candidato contrario". Pilar PRIMO DE RIVERA, *Recuerdos de una vida.* Madrid, Dyrsa, 1983, p. 69

[15] Sobre esta aclaración véase el artículo de Damián GONZÁLEZ MADRID y Pedro RODRIGO ROMERO, "Un comienzo difícil. La Falange en Castilla-La Mancha", *El Franquismo: el régimen y la oposición*. Actas de las IV jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos, Guadalajara, 2000, pp. 103-121.

[16]AGA, Cultura, *Sección Femenina*, caja nº 2609, Expediente nº 2131.

Es el caso de las militantes de Sección Femenina en Ciudad Real Amalia Sainz Bravo y su hermana Marina Sainz Bravo, que *fue encarcelada durante el dominio rojo por haber tenido cargo en la Juventud Femenina de Acción Católica*, o de Luisa Mendoza Gavilán, que también perteneció a Acción Católica a la Sección de Benjamines.

Esta militancia mixta quedó muy patente en la figura de Mª Dolores de Mateo La Iglesia que, afiliada a Sección en junio de 1939, procedía de Acción Católica donde fue designada Presidenta Diocesana de Juventudes, cargo que ocupó varios años y compatibilizó con su militancia en la organización falangista. El periódico Lanza con fecha 27 de septiembre de 1943, hacía referencia a este extremo en el acto de clausura del cursillo formativo de dirigentes de Acción Católica, celebrado en el salón de actos de la Excma. Diputación de Ciudad Real, donde se indicaba que entre otros asistentes estaba la *señorita Lola de Mateo La Iglesia en representación de AC femenina*, donde el Obispo pronunció un discurso final en el que afirmó *que la AC no es política y dejaría de ser católica si fuese política*[17].

La aparición de la SF en Albacete y en Toledo se lleva a cabo de un modo oficial mediante la designación, por parte de la Delegación Nacional de la dirigente encargada en cada una de las provincias de establecer la Jefatura de Falange Española Femenina.

En el caso de Toledo la fundadora designada directamente por Pilar Primo de Rivera[18] para organizar Sección Femenina fue Sagrario Muro Álvarez, natural de Toledo, nacida en el año 1915, quien recibió el nombramiento de Jefe Provincial en el año 1933 con apenas 18 años.

En el informe que la Jefatura local de Sección Femenina de Toledo con fecha 20 de mayor de 1938 envía a la Delegación Nacional, sección Junta de Recompensas, para conceder la "Y" de plata[19] de fundadora de Sección Femenina en Toledo a Sagrario Muro se narra la

---

[17] *Lanza* nº 118, 27de septiembre de 1943, p. 2.

[18] A finales de 1935 inicios de 1936 Pilar Primo de Rivera y Dora de Maqueda, Jefe Nacional de la SF de Falange y Secretaria Provincial, respectivamente, realizaron un viaje de inspección por las distintas provincias de la geografía española con el fin de comprobar el grado de organización de las secciones femeninas existentes y de crear aquellas que todavía no estaban constituidas. El resultado fue el de quedar oficialmente constituidas dieciocho Secciones Femeninas, siendo designada directamente por ellas las Jefes que estarían al frente, y que son: Vizcaya, Mª Teresa Díaz de la Vega; Asturias, Concepción Colao; Zaragoza, Julia Aguilar; La Coruña, Ricarda Canalejo; Orense, Vicenta Pérez López; Santander, Josefina Allende; Palencia, Margarita Miguel, Navarra, Josefina Arraiza; Salamanca, Cándida Cadenas, Valladolid, Rosario Pereda, Pontevedra; Lita Ozores; Segovia, Angelita Ridruejo; Toledo; Sagrario Muro; Zamora, Esperanza Bajo. De las otras cuatro provincias y del nombre de sus jefes no queda constancia. En *Y*, nº 3, abril de 1938.

[19] La orden de 3 de mayo de 1939 establecía las recompensas con las que la organización femenina de Falange podría condecorar a todas aquellas mujeres pertenecientes a SF y que fueran meritorias de recibir una condecoración. Las recompensas que podían recibir las mujeres de SF eran tres: "Y" de Oro, que era la más alta condecoración a la que podía aspirar toda afiliada a SF, ésta la recibirían sólo aquellas que realizaran un sacrificio heroico en beneficio de la Patria; la "Y" de Plata, cuando se comprobase que, aquellas mujeres que fueron encarceladas, heridas o fallecidas en acto de servicio, éste lo hubieran cumplido sin desfallecer en la moral y espíritu falangista; y la "Y" Roja que se concedía cuando por espacio de tres años se hubiesen prestado servicios continuados y beneficiosos para la organización, mostrando en todo momento una superación ejemplar. Estas tres condecoraciones se podían dar a título individual o colectivo. Por último señalar que con el pase de las

trayectoria de esta mujer de claro talante falangista. De ella se dice que e*sta camarada fue fundadora de la Sección Femenina recibiendo el nombramiento de Jefe Provincial en el año 1933, no cesando desde aquel momento sus actividades en favor de la causa a la que se consagró de un modo total y absoluto (...) Como detalle de su propaganda, el camarada que suscribe, recuerda que lució durante algún tiempo, un vestido cuyos colores combinados eran reproducción de nuestra bandera rojinegra, colores, que ella se cuidaba de explicar a cuantos entonces desconocían su significado*[20].

Su muerte a manos de un miliciano al poco del levantamiento militar en Toledo fue utilizada como icono de la Falange toledana y de la falange femenina en general. Su muerte se consideró como el "primer martirio" sufrido por un miembro de Sección Femenina en Castilla-La Mancha.

En el caso de Albacete, la fundación de la Sección Femenina de FET en dicha capital también tuvo lugar antes del levantamiento militar, sin embargo al sofocarse un mes después el levantamiento nacional en la provincia de Albacete, esta organización quedó prácticamente anulada en sus actividades.

María de los Ángeles Rosillo Sandoval, fue la primera Jefe Provincial de Sección Femenina en Albacete, natural de Chinchilla, casada e hija de un Teniente Coronel retirado de la Guardia Civil, fue nombrada como Jefe Provincial de Sección Femenina de Falange Española por la propia Pilar Primo de Rivera.

En informe del Secretario Provincial de FET y de las JONS de Albacete, Guillermo Serra Navarro a fecha 3 de abril de 1941, se dice de ella lo siguiente:

> (...) Fue fundadora de la SF de Falange Española en Albacete durante el año 1935 realizó extensa propaganda en la capital y en los pueblos para la captación de afiliadas y colaboradoras; atendió a los numerosos camaradas que a partir de las elecciones de febrero de 1936 fueron detenidos y encarcelados en la Prisión Provincial de Albacete. Se unió al Glorioso Movimiento Nacional de Albacete el día 19 de julio de 1936 confeccionando brazaletes e insignias, sirviendo el botiquín y previendo de comida, vestuario, colchones, etc., a los falangistas y al resto de las fuerzas que intervinieron en el Alzamiento[21].

Para la provincia de Cuenca tenemos datos de la presencia de la Falange femenina a inicios de 1936. Según fuentes de la propia Sección Femenina de Cuenca, fue el día 7 de enero de 1936, bajo la presidencia del Jefe Provincial, cuando fue propuesta como Jefe Angustias González Cruz; como Secretaria, Juliana Algarra Martínez y, como Depositaria, María Luisa Martínez Carrascosa.

---

jóvenes de la Organización Juvenil (OJ) de Falange a SF en el año 1940, el Frente de Juventudes (FJ) fue el encargado de formar a todas aquellas niñas que pertenecieran a SF menores de 17 años. Al asumir la formación de las niñas, la SF instauró una nueva recompensa para todas aquellas flechas que destacaran por su trabajo y aprendizaje, esta recompensa era la "Y" verde. Real Academia de la Historia, colección *Nueva Andadura*, serie azul, carpeta 45 A.

[20] Real Academia de la Historia, colección *Nueva Andadura*, serie azul, carpeta nº 17.

[21] En AGA, Cultura, *Sección Femenina*, caja nº 2595, expediente 638.

No obstante como hecho curioso, pero muy significativo, nos encontramos la presencia de mujeres en la organización conquense que anteriormente habían pertenecido a otras formaciones políticas durante la República y no precisamente conservadoras, sino todo lo contrario, mujeres que pertenecieron a formaciones políticas y sindicatos de izquierda.

Es el caso de Carmen Flores Jiménez, que llegó a ser Secretaria Provincial de Sección Femenina en Cuenca entre el 27 de junio de 1941 y el 7 de septiembre de 1942, en su historial se especificaba su anterior trayectoria política:

> (...) Me encuadré en servicios voluntarios en Sección Femenina al liberarse la capital siendo encargada de la recuperación de ornamentos y de culto que se encontraban diseminados por la ciudad.
>
> En 1940 presenté mi solicitud de ingreso en Sección Femenina de Falange habiendo pertenecido durante el Movimiento, dadas las circunstancias, a la U.G.T. (Sindicato de Empleados de Contribuciones), primeramente, y más tarde al Partido Comunista. Fui presentada para mi ingreso en Sección Femenina por las camaradas Carmen y Matilde Arias[22].

En el caso de Guadalajara, la organización de Sección Femenina se llevó a cabo una vez acabada la Guerra Civil aunque podemos observar que ya había afiliación a la Falange femenina desde el año 1937, especialmente en la zona de Sigüenza y Cogolludo. No obstante, la importancia de Falange en esta provincia antes de la Guerra Civil era de escasa importancia. Podemos afirmar incluso que Sección Femenina tuvo serios problemas en organizar sus locales en esta provincia, primero, debido a la gran cantidad de pueblos existentes y, fundamentalmente, porque era considerada un Provincia de "segunda categoría", según consta en informe correspondiente a Antonia Jiménez Sánchez, Delegada Provincial de Guadalajara entre el 15 de diciembre de 1941 y el 25 de septiembre de 1942, donde se señalaba *(...) que al salir del curso de la Escuela de Jerarquías de la Ciudad Lineal de Madrid, saliendo con categoría de Secretaria Provincial, irá a una provincia de poca importancia para probar su capacidad en la práctica, ya que tiene muy buenas cualidades y dote de* mando. *Esta provincia será Guadalajara*[23].

Las mujeres de Sección Femenina representaban la feminidad pura, católica y activa. Era mujeres con una clara vocación de servicio y sentido social, eran, como decía Carmen de Icaza en la Revista *Vértice*, *Madres de la Nación Española*. Sí, madres a pesar de estar solteras, porque *la muchacha soltera, la mujer que no se ha casado, es socialmente útil a la Patria como la madre de familia. Porque si tiene vocación de servicio y sentido social, será Madre de la Nación*[24].

A pesar de que desde un primer momento el ideario doctrinal de Sección Femenina estaba dirigido a un ámbito pequeño burgués, pronto las mujeres falangistas se dieron cuenta de que quien mejor seguiría su discurso amparado en la disciplina, el trabajo continuo y labor sigilosa, sería la mujer campesina, las mujeres del ámbito rural, porque su naturaleza singular

---

[22] AGA, cultura, *Sección Femenina*, caja nº 2592, Expediente 381.

[23] AGA, Cultura, *Sección Femenina*, caja nº 2608, Expediente 1950.

[24] Carmen ICAZA DE, "Hacer Patria", *Vértice*, nº 10, mayo 1938.

las convertía en mujeres modestas, austeras, sacrificadas y obedientes. Había que empezar el "saneamiento" de la economía nacional a través de estas mujeres y del medio rural.

La Sección Femenina aspiraba a convertirse en una organización de masas al margen de los problemas y vaivenes del partido. Pero esta tarea no fue un camino de rosas para la organización falangista femenina que tuvo que limar muchas tiranteces con los mandos masculinos del partido, donde se dejaban traslucir los recelos y misoginia que manifestaban muchos cargos falangistas masculinos. El menosprecio hacia la condición femenina será la tónica general en la inmensa mayoría de los pueblos de Castilla-La Mancha. Muchas veces estos recelos se manifestaban por las dudas planteadas ante la trayectoria política seguida por alguna de las mujeres de Sección Femenina con anterioridad, y otras veces por la competencia en el mando.

Valga como ejemplo de ello el conflicto suscitado por el cese de la Delegada Local de Valdepeñas, Paquita Palacios a manos de la Delegada Provincial en el año 1940, cese que fue revocado a mano de las autoridades masculinas:

> Tengo que comunicarte que hace unos días fui llamada por el camarada Aramburu que según me dijo está en Secretaría General ordenándome que me abstuviese de destituir a la camarada Paquita Palacios delegada local de Valdepeñas .
>
> (...) Esta camarada demostró en su conversación que estaba tratando de una cuestión personal completamente y para que tuviese efecto su intervención me hizo venir con aires de superioridad y que al no cumplir su deseo me traería desagradables consecuencias como hacer una denuncia a nuestra Delegada Nacional de mi injusticia pues según él se tenía mucho interés en la Nacional de que la citada camarada siguiera en su puesto.
>
> Como esto es un hecho que rebaja por completo la Jerarquía de la Sección Femenina he creído oportuno ponerlo en tu conocimiento teniéndote que añadir que inspeccionando el pueblo de Valdepeñas he podido comprobar que esta camarada tenía abandonado por completo su servicios, y había hecho el cargo cuestión personal convirtiendo a la SF en una camarilla personal alrededor de su persona donde no se guardaba ningún respeto ni a las jerarquías provinciales ni nacionales, por cuyo motivo no sólo la he destituido, sino que la he abierto expediente de castigo[25].

La Sección Femenina tuvo que hacer frente también pronto a un nuevo problema, su competencia con Acción Católica, una organización auspiciada por la Iglesia Católica con claros objetivos de apostolado.

La organización católica femenina de Acción Católica (AC) comenzó su andadura en el año 1934, coincidiendo cronológicamente con Sección Femenina, año en el que se crea la Junta Suprema de la Confederación de mujeres encuadradas en AC[26].

Esta organización, reorganizada tras la Guerra Civil, ejercía unas funciones muy similares a las desempeñadas por la organización femenina de Falange. Entre las que estaban: la formación de la madre a través de campañas como la "Semana de la madre". Preparación

---

[25] AGA, Presidencia, *DNP*, Caja nº 51/20500.

[26] La primera presidenta fue Luisa Gómez Tortosa, y al igual que las mujeres de SF, también sufrieron persecución y *martirio*, siendo saqueados en la Guerra Civil algunos domicilios de estas mujeres católicas e incluso sufriendo prisión, como la primera presidenta la sufrió en Alicante.

de las jóvenes al matrimonio, asistencia benéfico-social, apostolado de los niños desde los 6 años y formación de maestras según las normas inspiradas en el más puro espíritu cristiano[27].Es decir, tareas similares a las que el Estado franquista había encomendado a Sección Femenina.

En la provincia de Cuenca la mayoría de las integrantes de Sección Femenina eran también afiliadas a Acción Católica en su rama femenina y estaban más comprometidas a esta institución que a Sección Femenina, ya que, se sentían más identificadas con los servicios y el estilo de esta última organización. Por ello aunque en un principio las relaciones de las jerarquías del partido con las autoridades eclesiásticas fueron excelentes: *la Iglesia está más con nosotros y las llamadas de derechas también. (...) las relaciones con la Iglesia que antes eran casi nulas hoy son cordialísimas debido a que esta jefatura provincial ha intervenido directamente en el traslado de restos de sacerdotes asesinados por los rojos, siendo felicitados por el vicario general de la diócesis.* Pocos años después este panorama cambiaría en virtud de la pérdida de peso específico de Sección frente a la organización católica femenina.

En la inspección realizada a la SF de Cuenca en enero de 1946, se denunciaba el hecho de que la propia delegada provincial, María Dolores Muñoz Mulet, así como todos los mandos, adolecían de ese marcado talante falangista, *careciendo en absoluto de estilo, siendo en la mayoría encogidas y sin ímpetu ninguno.*

El interés de la Iglesia Católica por conseguir el adoctrinamiento de las mujeres en sus filas, fue un factor decisivo en la debilidad y el retroceso que comienza a experimentar la organización falangista femenina a partir de 1945, fecha en la que Sección Femenina inicia una etapa de "desafección" a su causa, donde muchas mujeres poniendo como excusa su trabajo o el cambio de su estado civil al contraer matrimonio, eludirían prestar el correspondiente servicio a la Falange.

En este sentido las autoridades políticas se quejaban amargamente de que esas chicas que por su edad y posición social, podrían desempeñar una función esencial en los distintos servicios de la organización, no eran de Sección Femenina porque *no se había sabido atraérselas*.

Como ejemplo de este espíritu veamos el siguiente informe emitido por la Delegada Provincial María Dolores Muñoz Mulet al Jefe Provincial de Cuenca, camarada del Valle, dice así:

> (...) La Sección Femenina está casi por completo integrada por camaradas que son a su vez de Acción Católica, y esta las tiene mucho más cogidas que la Sección Femenina ya que ante dos servicios escogen el de AC y el espíritu y estilo es de ésta. Esto se nota hasta en la propia Delegada Provincial, pues está muy pendiente del que dirán (...). Esta influencia de AC se nota en todos los mandos de la Provincia, que carecen en absoluto de estilo, siendo en la mayoría encogidas y sin ímpetu ninguno. Esto hace que el número de afiliadas sea relativamente, y digo relativamente, porque en los ficheros constan unas 300 afiliadas, pequeño, pero en la realidad no existe ni la décima parte, pues poniendo como excusa su trabajo no están nunca dispuestas para un servicio a la Falange. Este ambiente es el que hace que chicas que por

[27] *Guía de la Iglesia y de la Acción Católica en España*. Madrid, Servicio de Publicaciones de A.C.E., 1943.

su edad y posición podrían tener tiempo para los distintos servicios no sean de SF, pues no han sabido atraérselas.

Madrid 19 de enero de 1946[28].

Esta competencia entre asociaciones católicas y estatales también se observa en el caso portugués. En la primera línea de instituciones educativas, asistenciales y filantrópicas estaba también en Portugal la ACP –Acción católica portuguesa– y desde un primer momento el ministro de Educación Nacional, artífice de la creación de la OMEN y de MPF, António Carneiro Pacheco[29], se propuso disputarles el monopolio de la influencia que ejercían sobre las jóvenes y las mujeres portuguesas, contraponiendo sendas organizaciones estatales.

La competencia entre la OMEN y MPF frente a ACP acabó por atenuarse en la medida en que se cuidó en situar al frente de dicha organización estatal a mujeres de una probada "trayectoria católica" aparentemente despolitizadas, cuya única misión era la de "recristianizar" a las familias y a las mujeres, como núcleo esencial del seno familiar.

Al igual que en el caso español hubo una clara intención de conseguir atraer y mantener al frente de las organizaciones femeninas estatales a las mujeres más preparadas y de *mejor imagen* que habían militado o militaban en la Acción Católica respectiva de cada país. Lo que pretendía el Estado Novo a través de la OMEN y MPF fue formar e integrar políticamente a las elites femeninas aprovechando así las energías de estas destacadas dirigentes católicas, permitiendo que las activistas con mayor iniciativa en el terreno asistencial y educativo, fueran controladas directamente por el poder central. Así, el Estado Novo conseguía dos cosas: desmovilizar a las mujeres más activas de las asociaciones privadas que ya existían, como ACP, y canalizar políticamente a la elite femenina orientándola hacia la realización de tareas meramente "femeninas".

La primera actuación que llevó a cabo la OMEN y MPF cuando a partir de marzo de 1938 comenzaron a funcionar queda reflejada en la orden de trabajo que la condesa de Rilvas envió al presidente del Consejo, António Oliveira Salazar. En dicho proyecto quedaba patente la "necesidad imperiosa" de "regenerar" y "reconstruir" el seno familiar que, según entendía, estaban en clara decadencia, después de varias décadas de liberalismo. Había que combatir a los enemigos ideológicos del Estado Novo que, por un lado eran, el bolchevismo y, por otro

[28] AGA, Cultura*, Sección Femenina*, Departamento de Coordinación, Sección de Inspecciones, caja nº 5869.

[29] António Carneiro Pacheco (1887-1957), fue uno de los ministros más carismáticos del gobierno del dictador portugués António Oliveira Salazar. Monárquico y católico convencido, pasó por diferentes posturas políticas hasta conocer a Salazar en la Universidad de Coimbra en la década de los veinte. Posteriormente entró a formar parte, como diputado, de la I y II legislatura del Estado Novo, siendo nombrado primeramente vocal y consejero de Instrucción Pública hasta que en 1936 fuera designado ministro de ese mismo gabinete, modificando el nombre del mismo por el de Educación Nacional. Entre las primeras modificaciones que introdujo fue la de la imposición del crucifijo en todas las aulas escolares y la creación de la OMEN y de MP en 1936, de MPF en 1937, como organizaciones a través de las cuales controlar a la inmensa mayoría de los niños y niñas, jóvenes y mujeres portugueses. En agosto de 1940 fue nombrado embajador en el Vaticano y en 1948 embajador de Portugal en Madrid.

lado, las doctrinas individualistas, anárquicas y emancipatorias entre las cuales se encontraba el "falso feminismo"[30].

3. CONCLUSIONES.

El Nuevo Estado franquista apostó por una política que revalorizó a la familia y el papel de la mujer como madre, educadora de los hijos y "colaboradora" del marido.

Era una organización que dependía de sus iconos y líderes carismáticos, José Antonio Primo de Rivera y Francisco Franco a pesar de que la aportación teórica de Franco fuera escasa, predominando más en ella los móviles estratégicos y pragmáticos. Franco apenas se limitó a poner las bases legales de sus actividades, a encomendarles las directrices de su tarea y a dejarles expedito el terreno de acción.

Y si en un primer momento nació como una organización que daba apoyo moral y servicial a la Falange en la política convulsa de la II República, tras las Guerra Civil, esas mujeres que habían ocupado un puesto en la retaguardia pero que había estado muy próximas a las actividades bélicas y a su organización, habían asumido ya un rol de mujeres serviciales y cumplidoras que ya no podrán dejar, sólo se transformará el escenario de la realización de las mismas.

Al organizarse el Estado franquista la Sección Femenina asumió el papel de ser la organización encargada de vigilar y adoctrinar a la mujer española en los principios del nacionalsindicalismo aunque para ello no importara que estas mujeres no cumplieran con uno de los principales preceptos del ideal femenino de la dictadura, la de ser esposas y madres. Su soltería estaba justificada por su entrega a la *Patria* y a unos ideales falangistas que había que preservar y difundir a toda costa.

La situación de la mujer dentro de la familia, sometida a la supremacía de la autoridad marital, eran la imagen que machaconamente trasmitieron estos regímenes dictatoriales, presentando a ambos sexos en dos esferas de actuación completamente separadas.

Hubo una clara preocupación por situar al frente de cada local, de cada cargo dirigente, a la mujer idónea, a la más preparada y, especialmente, a aquella que tuviera una condición social *más distinguida*. Por ello las primeras dirigentes se distinguirán por su educación católica y tradicional lo que las convertía en unas militantes incansables en lucha contra todas aquellas fuerzas políticas que consideraban habían destruido la escala de valores tradicionales y el estatus socio-económico del que habían gozado desde tiempo atrás. Pero muy pronto estas organizaciones dejarán de orientar su mensaje sólo al ámbito burgués y comenzarán a mirar hacia el mundo rural, a medida que la elite dirigente inicial pasó a estar constituida por miembros pertenecientes a clases sociales más inferiores y de menor proyección social, fundamentalmente, por el trasvase de estas mujeres hacia la organización de Acción Católica, seria competidora de la Falange femenina a partir de 1945.

---

[30] IANTT (Instituto de los Archivos nacionales de la Torre de Tombo). AOS/CP-69, carta de la condesa de Rilvas a Salazar (1938), "Orientaciones y fines de la OMEN".

Por ello, aunque la Sección Femenina defendiera en sus orígenes un modelo pequeño-burgués y urbano de cultura, muy acorde con su visión de la sociedad, potenciando una cultura selectiva y para nada participativa y popular, esta situación cambió a medida que la organización fue evolucionando y comenzó a buscar su militancia en el mundo rural.

EL IDEAL DE MUJER EN EL DISCURSO DE PILAR PRIMO DE RIVERA: CONTINUIDAD Y CAMBIO EN EL *CULTO A LA FEMINIDAD*

Gemma Piérola Narvarte

> *"(...)Ya sabéis la profunda afinidad que hay entre la mujer y la Falange. Ningún otro partido podéis entender mejor, precisamente porque en la Falange no acostumbramos a usar ni la galantería ni el feminismo. Nosotros sabemos hasta dónde cala la misión entrañable de la mujer. Tampoco somos feministas. No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en sustraerla a su magnífico destino y entregarla a funciones varoniles. El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas. (...)El hombre es torrencialmente egoísta; en cambio la mujer, casi siempre acepta una vida de sumisión, de servicio, de ofrenda abnegada a una tarea. La Falange también es así. Ved mujeres cómo hemos hecho virtud capital de una virtud, la abnegación, que es sobre todo vuestra. Ojalá lleguemos en ella a tanta altura, ojalá lleguemos a ser en esto tan femeninos, que algún día podáis de veras considerarnos ¡hombres!."*[1]
>
> José Antonio Primo de Rivera

Origen del ideal de mujer durante el franquismo

Pilar Primo de Rivera y Sección Femenina de FET y de las JONS, constituyen una parte de la historia reciente de las mujeres en España.

Desde su constitución oficial en junio de 1934, Sección Femenina se organizó de acuerdo a la doctrina y consignas de la recién creada Falange Española, insistiendo en lo que en aquellos momentos ésta consideraba como cualidad específicamente femenina: la "tarea de servicio" a la patria[2], que además también coincidía con lo propio de la Falange. "Servicio" que se va a caracterizar por ser "abnegado" y "silencioso", ya que esto era lo innato en las

[1] "Lo femenino y la Falange", discurso pronunciado en Badajoz el 28 de abril de 1935, en: *Arriba,* nº7, 2 mayo 1935.

[2] Artículo I del Estatuto de organización de Sección Femenina firmado por José Antonio Primo de Rivera en diciembre de 1934, que estuvo vigente hasta finales de abril de 1937. En: *Obras completas*, Madrid, Ed. Nacional, 1945, p.142

mujeres. José Antonio Primo de Rivera -fundador de Falange Española-, las va a convencer de que su lugar natural es la Falange, y que su función en ésta va a ser subalterna, aunque no por ello menos importante dentro de los objetivos que perseguían. Es decir, la mujer falangista estaba supeditada al hombre pero era necesaria para la reconstrucción de la unidad del país.

La doctrina joseantoniana hablaba de la mujer como "portadora de valores eternos" tales como la feminidad –entendida como abnegación, sobriedad, recato y espíritu de sacrificio-, retornando de este modo al estereotipo tradicional de mujer con unos deberes sociales ineludibles naturales, como la maternidad, el matrimonio cristiano, el mantenimiento de la estructura familiar y la transmisión de los valores falangistas y cristianos. Las cualidades que toda falangista debía reunir eran por tanto: patriotismo, amor al hogar, hondo sentimiento religioso y caritativo, compromiso social, alegría, y sobre todo feminidad[3].

No obstante, como reflejan los discursos y circulares de Pilar Primo de Rivera, este mensaje de sumisión, en ningún momento fue percibido como tal por la Sección Femenina, sino como una recuperación de los valores propios de la mujer que en los años de la República se habían perdido.

Este es el prototipo de mujer que el nuevo estado franquista resultante de la guerra civil, asumirá para consolidar la base social de la dictadura y los valores que la sustentan, principalmente en la inmediata postguerra.

De cualquier modo, este estereotipo tradicional femenino no fue ni propio de Sección Femenina ni del régimen franquista. De hecho, la historiografía reciente pone de manifiesto la similitud con algunos de los regímenes fascistas europeos del periodo de entreguerras.

---

[3] Emilio BERRUEZO, "Fémina española y falangista", *Nueva España*, 15/06/37. Citado en: Inmaculada BLASCO, *Armas femeninas para la contrarrevolución: la Sección Femenina en Aragón (1936-1950),* Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 1999, p.45.

Kinder, Küche, Kirche[4] , la trilogía que representaban los objetivos que el nazismo tenía preparado para las mujeres, se convirtió en el ideario común de las dictaduras europeas de esos años en lo que se refiere a la movilización política de las mujeres.

Como señala Inmaculada Blasco, los estudios realizados sobre las secciones femeninas alemanas, las del Partido Nacional Fascista italiano, o las mocedades portuguesas, muestran un gran avance respecto a las investigaciones existentes acerca de la Sección Femenina de Falange[5]. No obstante, si que se pueden establecer ciertos paralelismos entre las cuatro: todas ellas centraron su discurso hacia las mujeres en su reclusión en el ámbito privado y cerrado del hogar, la glorificación de la maternidad como lo innato de ellas y su formación, encaminada siempre a ser la esposa y madre perfecta, con el fin de afianzar la estructura familiar, pilar esencial de los fascismos. De este modo, la mujer se convertía en una especie de "templo de la raza" encargada primordialmente de dar vida y educar a sus hijos en pro de los valores del estado, renunciando a cualquier tipo de actividad pública que pudiera coartar su función de "destino en lo universal".

En el caso que nos ocupa, el sometimiento de las mujeres españolas todavía fue mayor debido a que este ideario fue secundado por la Iglesia española, ya que encajaba perfectamente con la tradición católica más conservadora.

Del mismo modo, tampoco se puede calificar de original este discurso, en tanto y cuanto se correspondía totalmente con los modelos tradicionales femeninos del primer tercio del

---

[4] Jordi GRACIA y Miguel Ángel RUIZ, *La España de Franco (1939-1975)*. Madrid, Síntesis, 2001, p.92.

[5] Inmaculada BLASCO, *Armas femeninas…,* pp.57-59; Jill STEPHENSON, *The Nazi Organisation of Women*. New Jersey, Barnes and Noble Books, 1981; Victoria DE GRAZIA, *How Fascism ruled women. Italy 1922-1945*, California, University of California Press, 1992; Concepción CAMPOS y Mª José CASTILLEJO (Coord.), *Mujeres y dictaduras en Europa y América: el largo camino,* Málaga, Universidad de Málaga, 1996; Rosario SÁNCHEZ, "Mussolinni, los jóvenes y las mujeres: la lisonja como estratagema", *Historia Social*. Nº22, 1995, pp.19-41; Esmeralda MUÑOZ, "Mujeres españolas y portuguesas bajo dos regímenes autoritarios: imágenes de un antifeminismo", *Para (re) construir la imagen visual de las mujeres en la España contemporánea. www.uc3m.es/uc3m/inst/MU/esmeralda-munoz.html (2001)*, Anne COVA y António COSTA, "O Salazarismo e as Mulheres, uma abordagem compartiva", *Penélope.* Nº17, 1997, pp. 71-94; Irene FLUNSER, *Las organizaçoes femininas no Estado Novo*, Río Mouro, Círculo de Leitores, 2000.

siglo XX, herederos a su vez de las teorías biologistas del pensamiento del XIX, que apelaron a factores biológicos, psicológicos y neurológicos para establecer la inferioridad de la mujer respecto del hombre.

A principios del siglo XX, biólogos y médicos de la talla de Gregorio Marañón o Santiago Ramón y Cajal descartaron el concepto de *inferioridad* para sustituirlo por el de *diferencia.* Esta diferenciación sexual implicaba una serie de diferencias fisiológicas entre el hombre y la mujer, que afectaban al rol social de cada uno de los sexos. De este modo, biológica y socialmente, las mujeres estaban destinadas a la maternidad.

Dicho de otro modo, según este discurso, era el cuerpo quien dictaba a las mujeres sus funciones físicas y derechos sociales.

> *"La mejor estructura y mayor peso de la masa cerebral en el hombre, le hacen más apto para los trabajos de entendimiento. La constitución robusta, la musculatura vigorosa y la mayor resistencia del esqueleto del mismo, indican que ha sido destinado al trabajo rudo y difícil. (...)Las formas contorneadas de la mujer, la mayor delicadeza de sentimientos, sus gustos, sus inclinaciones y su predisposición para ciertos cuidados, dirigen el rumbo de su misión al cuidado de la familia y a la conservación de la especie."*[6]

La Falange, heredera de estos postulados, y Franco, adoptándolos como propios, articularon un discurso basado en la incompatibilidad biológica de la mujer con la actividad laboral fuera del ámbito privado de la casa, imponiendo toda una serie de disposiciones legales restrictivas de la vida cotidiana de la población femenina española.

Uno de los puntos sobre el que la legislación franquista hará mayor hincapié, será en lo referente al trabajo de las mujeres; había que "liberar a la mujer casada del trabajo y de la fábrica"[7]. Enlazando con todo lo dicho anteriormente, el estado franquista prohibió trabajar no solamente a las madres, sino también a las madres potenciales, con la excusa de que el

---

[6] Santiago CASTILLO, *Reformas sociales. Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893,* Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985, T. II, p.380. Citado en: Mercedes ARBAIZA, "La *cuestión social* como cuestión de género. Feminidad y trabajo en España (1860-1930)", *Historia Contemporánea*, nº21, 2000, p.409

[7] *Fuero del Trabajo* (9/03/1938), (II, 1)

trabajo aumentaba el número de enfermedades propias de la mujer, en relación con la procreación.

> *"El trabajo tiene una influencia decisiva sobre las funciones de la maternidad, si no inmediatamente, si a largo plazo; es por eso que es perjudicial, no solamente para la mujer casada sino también para la soltera, futura madre al cabo de unos años."*[8]

De cualquier modo, toda esta serie de medidas legales, encaminadas según el régimen a la protección y promoción de la familia, estuvieron por el contrario, subordinadas de manera unívoca, al servicio de una política natalista y nacionalista[9], que ponía en manos de las mujeres la responsabilidad total del destino de las generaciones futuras.

En definitiva, el modelo femenino exaltado por Falange y por el Movimiento respondía a un perfil de mujer tradicional ya existente, el de madre y esposa, que se caracterizó por la sumisión, abnegación, entrega y sacrificio en pro de la patria, y que fue el que Sección Femenina se encargó de inculcar a las mujeres, formándolas desde su juventud, con el objetivo de fomentar el espíritu falangista en todos los órdenes de la vida cotidiana.

Por Decreto de la Jefatura de Estado de 28 de diciembre de 1939, Franco encomienda a Pilar Primo de Rivera y a la Sección Femenina de Falange y de las JONS, la labor de movilización, encuadramiento y formación de las mujeres españolas. Labor que a lo largo de los casi cuarenta años de dictadura, se organizó en torno a los objetivos que se fueron planteando en los Consejos Nacionales de Sección Femenina, de los que nos vamos a ocupar en el presente trabajo.

En estos consejos -que comenzaron a celebrarse en 1937 de manera anual, y cada dos años a partir del XVI consejo en 1952, por toda la geografía española-, Pilar convocaba a la jerarquía nacional y provincial de Sección Femenina para evaluar lo que se iba haciendo cada

---

[8] Manuel BLANCO, "Influencia del trabajo de la mujer", *Consigna,* nº 50, 1945.

[9] Marie-Aline BARRACHINA, *Propagande et culture dans l'Espagne Franquiste 1936-1945*, Grenoble, ELLUG, 1998, pp.88-93

año y poder trazar la línea de trabajo del próximo, intercambiando opiniones, dudas, aclarando problemas, etc.

De manera paralela y sobre todo en los primeros años, se aprovechó esta ocasión anual para adoctrinar a las afiliadas en la doctrina de Falange. Para ello, cada año se invitaba a intelectuales españoles ideólogos de Falange a dar conferencias cuyo contenido aludía siempre al ideario falangista, así como al lugar y función de las mujeres en el mismo.

Los discursos de Pilar se centraron siempre en recordar la misión que Sección Femenina tenía encomendada desde sus orígenes, de formar y encuadrar a la mujer española de acuerdo al ideario de Falange.

En estos discursos se puede apreciar al mismo tiempo una continuidad y cambio en el modelo de mujer, que respondía a grandes rasgos, a la idea originaria de Falange de feminidad *versus* feminismo.

Los primeros Consejos Nacionales de Sección Femenina (1937-1954)

El interés de estos primeros consejos radica en que contienen todo el germen de lo que era la Sección Femenina, así como la fe de Pilar en Falange y sobre todo, en la palabra de su fundador y hermano, José Antonio.

Ante un panorama de incertidumbre y división en los primeros meses de la guerra, Pilar decidió organizar una asamblea en la que se convocara a las jefas de las secciones femeninas provinciales, para fijar los criterios de actuación en esos momentos, relacionados sobre todo con el servicio en los frentes, enlaces entre presos y familiares, confección de ropa de abrigo, etc. Es ahora cuando Pilar va a exigir a sus dirigentes la renuncia absoluta y el servicio gratuito por y para Falange.

En este primer consejo inaugurado en Salamanca y clausurado en Valladolid en enero de 1937, se designaron las jefas provinciales, y a ellas se les pidió espíritu de servicio y

sacrificio para desempeñar lo que se les encomendara desde las instancias superiores del movimiento.

Es en este momento cuando se pone de manifiesto el carácter y perfil de los mandos de Sección Femenina: inteligentes, disciplinadas, imbuidas del espíritu falangista, abnegadas, capaces de subordinar sus circunstancias personales a las necesidades de la Falange, obedientes sin vacilación y austeras. Y que este modo de ser falangista sirva de ejemplo al resto de la población femenina.

> *"Juro darme siempre al servicio de Falange. Juro no tener otro orgullo que el de la Patria y el de la Falange, y vivir siempre bajo la Falange en obediencia y alegría, ímpetu y paciencia, gallardía y silencio. Juro lealtad y sumisión a nuestros jefes, honor a la memoria de nuestros muertos, implacable perseverancia en todas las vicisitudes. Juro dondequiera que esté para obedecer o para mandar, respeto a nuestras jerarquías, del primero al último cargo. Juro rechazar y dar por no oída toda voz del enemigo que pueda debilitar el espíritu de Falange. Juro mantener sobre todo las ideas de unidad: unidad entre las tierras de España. Unidad en el hombre y entre los hombres de España. Juro vivir en santa hermandad con todos los de la Falange, y prestar todo auxilio, y deponer toda diferencia, siempre que me sea invocada esta santa hermandad."*[10]

En los dos consejos siguientes celebrados en Segovia y Zamora en 1938 y 1939, se comenzó a orientar lo que sería la organización interna de Sección Femenina, desde el total convencimiento de Pilar, de que la Falange era el único medio auténtico y posible para salvar a España del "comunismo y toda la barbarie que lleva consigo"[11].

En unas circunstancias determinadas por las condiciones socioeconómicas de precariedad, descenso de población, hambre y represión, Pilar incide ya en lo que ellas defendían como la "misión que España les encomendaba", de formación *auténtica* de las mujeres en la doctrina falangista pero, sin apartarlas de su *misión* natural como mujeres, de

---

[10] Pilar PRIMO DE RIVERA, "Discurso de Pilar en el I Consejo Nacional de Sección Femenina", Salamanca, 6 de enero 1937. *Fondo Sección Femenina*. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, IDD.51.47, grupo 6, nº 7, caja 1

[11] Pilar PRIMO DE RIVERA, "Discurso de Pilar en el II Consejo Nacional de Sección Femenina", Segovia, 15 de enero 1938. *Fondo Sección Femenina*. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, IDD.51.47, grupo 6, nº 7, caja 1

acuerdo a la doctrina cristiana, al estilo nacionalsindicalista y al modo de ser de la Falange[12]. Reivindica un binomio de *mujer-madre*, *mujer-esposa*, insistiendo en la importancia de la formación completa de la mujer como madre. Para que esta formación tenga los frutos que pretenden, año tras año se repetirá la consigna de la necesaria formación continua de los mandos de Sección Femenina.

El factor religioso también va a ocupar un lugar importante en el apartado formativo de la mujer, que como "portadora de valores eternos", nunca debe olvidar las "virtudes morales" que posee. Justo Pérez de Urbel[13], será el encargado de conjugar el discurso estatal y eclesial, en todo lo referente al tema moral de la población.

También por primera vez, Pilar alude a que la misión de la Sección Femenina es de servicio pero no de dirección, ya que esto solamente correspondía a los hombres. Sobre esta afirmación se va a construir todo un modelo teórico que va a repetirse hasta la saciedad durante los consejos de los años 40 y 50 principalmente. Un modelo que en palabras de Mª Carmen Agulló puede sintetizarse en la frase "Mujeres para Dios, para la Patria y para el hogar", es decir, piadosas, patrióticas y femeninas[14].

El tono de Pilar en estos consejos es muy apasionado. Sus palabras muestran una gran fe y entusiasmo en la labor que le han encomendado al frente de la Sección Femenina, y sobre todo, como continuadora del discurso falangista de su hermano. Las alusiones continuas de José Antonio en cada una de las afirmaciones de Pilar, denotan la importancia de éste para su hermana. José Antonio constituye un símbolo, y su palabra es utilizada como si se tratara de una autoridad necesaria para convencer a las mujeres, casi de manera

---

[12] Por Decreto de la Jefatura del Estado de 28 de diciembre de 1939, Franco encomienda con carácter exclusivo a la Sección Femenina de Falange la labor de formar a las mujeres de España de acuerdo a las consignas de la Falange, la Iglesia y el Nuevo Estado Franquista.

[13] Monje benedictino encargado de la formación religiosa de SF, sobre todo litúrgica.

[14] Mª del Carmen AGULLÓ, "Transmisión y evolución de los modelos de mujer durante el franquismo (1951-1970)", Historia y memoria del franquismo. *IV Jornadas de Historia y Fuentes Orales,* Ávila, 1994, p.492

profética. Como señala Marie Aline Barrachina, "la alusión al discurso de José Antonio funciona como un sustituto de su propio pensamiento (el de Pilar), como si el fundador de la Falange hubiera pronunciado palabras definitivas e irrefutables para caracterizar la feminidad"[15].

Los consejos de la revisión (1944-1954)

A partir de 1944, la situación política de España es de cierta incertidumbre. Los sectores monárquicos situados dentro del régimen y algunos grupos tradicionalistas, comienzan a presentar peticiones restauradoras, y se empieza a rumorear la posible desaparición de Falange. La unificación no se había producido y las fuerzas comienzan a disgregarse.

A pesar de ello Pilar no cambia de discurso sino que por el contrario continúa segura de que la Falange nunca desaparecerá, por tratarse de una categoría permanente, atemporal y "consustancial al propio hombre"[16]. No obstante si que llama la atención sobre el verdadero peligro de la Falange: la deformación del discurso originario. De hecho, los siguientes consejos van a ser una continua llamada a la disciplina y formación permanente de las afiliadas, así como a la evaluación y revisión de cada una de las actividades que se han ido realizando.

La idea originaria del servicio a la patria se va a materializar en estos momentos en la creación de cátedras ambulantes, escuelas de hogar, Servicio Social, escuelas de enfermeras, de educación física, etc., siempre con el objetivo de formar a las mujeres españolas de forma íntegra. No obstante -a pesar de este incremento de actividades de cara sobre todo al exterior-

---

[15] Marie-Aline BARRACHINA, "La construction du mythe de Jose Antonio Primo de Rivera dans la revue *Y* année 1938", *Hommage à Louise Bertrand*, Étude Ibériques et Latino-américaine, Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de l´Université de Nice, 1982, pp.37-38

[16] Pilar PRIMO DE RIVERA, "Discurso de Pilar en el IX Consejo Nacional de Sección Femenina", Bilbao, enero 1945. *Fondo Sección Femenina*. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, IDD.51.33, grupo 1, nº 2, caja 25

, ya desde principios de los 50, los discursos de Pilar muestran un cierto desánimo e insatisfacción ante el poco interés que muestran los mandos por la formación. Este desinterés parece patente y generalizado en toda la población, y refleja el alcance real que el discurso de Sección Femenina tuvo entre la población femenina durante el franquismo, limitado casi exclusivamente a las actividades obligatorias del Servicio Social.

En estos consejos destaca el poco espacio que Pilar dedica a las mujeres, centrándose más en la coyuntura sociopolítica del país, y el desinterés de las nuevas generaciones que no conocieron la guerra, por todo lo referente a la Falange. ¿Acaso pensaba que esa formación en la que tanto había insistido y tanto tiempo estaba invirtiendo había calado entre las mujeres? Quizás lo creyera, sin embargo, la realidad evidenciaba más bien lo contrario.

Cambio *versus* continuidad: renovarse o morir (1956-1966)

Las primeras palabras de Pilar en el XVIII Consejo Nacional celebrado en Málaga en enero de 1956 ponen de manifiesto lo que va a intentar ser el discurso de Sección Femenina en adelante: "*Más que un discurso, que ya estamos hartos de palabras, este Consejo debe distinguirse por un replanteamiento total en los procedimientos de la Organización. Renovarse o morir. No se puede después de quince años seguir rutinariamente caminos y formas. Los procedimientos se gastan, los tiempos varían, y las personas se gastan también, mejor dicho, nos gastamos. Sólo una cosa permanece inmutable: la idea nacida en la mente de un hombre superior, capaz de arrastrar tras de sí, después de tanto tiempo, la ilusión y la entrega de las generaciones nuevas.*"[17]

¿Respondían estas palabras a una evolución en el discurso de Sección Femenina con respecto a la mujer? Ciertamente no. De hecho, a pesar de ese "grito de guerra" de Pilar de renovarse o morir, el tono posterior del discurso se torna enseguida en más pesimista. Pilar

[17] Pilar PRIMO DE RIVERA, "Discurso de Pilar en el XVIII Consejo Nacional de Sección Femenina", Málaga, 21 de enero 1956. *Fondo Nueva Andadura*. Real Academia de la Historia, Serie Azul, carp.40

rememora el pasado de Falange desde la guerra, sus actividades y sus logros, y sus palabras reflejan desilusión. Se siente incomprendida y desagradecida por parte de la población española, e incluso llega a dudar de continuar o desligarse de la Secretaría General del Movimiento.

Desde mediados de los 50, la coyuntura socioeconómica de España estaba cambiando: emigración del campo a la ciudad, afluencia de turistas, aparición de nuevos bienes de consumo, surgimiento de círculos industriales en las ciudades, etc. Todo ello repercutió en la vida cotidiana de la población española en general y de las mujeres en particular, dando lugar a un cambio de mentalidad -principalmente entre los sectores más jóvenes-, influenciados también por las ideas emancipadoras proclamadas por los grupos feministas europeos.

Ante esta situación, Sección Femenina se planteó la conveniencia de modificar su procedimiento de trabajo, con el fin de acercarse y atraer a las nuevas de generaciones de jóvenes -que en su mayor parte vivía al margen del ideario del movimiento-, aunque lo fundamental de su discurso se mantuvo intacto.[18]

Este acercamiento de posiciones, tuvo su mayor exponente en la *Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer*[19], por la cual –entre otras cosas- la mujer tenía la posibilidad de abandonar el ámbito doméstico y salir a trabajar fuera de casa. En la práctica, esta medida no supuso automáticamente el empleo masivo femenino, como tampoco la abolición total de la discriminación laboral de las mujeres. De hecho, a pesar de tratarse de una medida innovadora dentro de los esquemas de Sección Femenina, la ley se justificó más como una mera adecuación a los nuevos tiempos, que como un derecho legítimo de las mujeres.

---

[18] Rafael ABELLÁ., *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco*, Barcelona, Argos Vergara, 1985, pp.131-183

[19] Mª del Rosario RUIZ," Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961", *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*. nº2, 1995, pp.247-268.

Los consejos nacionales de estos años intermedios reflejan esa cierta ambigüedad e indecisión de opinión y posicionamiento de Pilar ante la realidad del momento.

Por un lado llama la atención ese cambio radical en el discurso hacia la mujer, aceptando su incorporación al ámbito público laboral, la equiparación salarial con el hombre y el acceso mayoritario a la universidad. Sorprenden las palabras de Pilar cuando afirma que "*desde hace tiempo hubiera sido preciso que la mujer estudiara y que trabajara,(y que esto) debiera haber empezado mucho antes venciendo las resistencias arcaicas y rutinarias que ahora la Sección Femenina estamos venciendo en España*[20]*",* cuando fueron precisamente ellas quienes se encargaron de limitar el acceso de las mujeres al espacio público.

Por otro lado, continúan manteniendo el pensamiento anterior tradicional defendido hasta entonces, de que la esencia de la mujer radicaba en sus funciones naturales de esposa y madre en el hogar. Es decir, optaron por la promoción y reconocimiento de una mayor participación de la mujer en la vida pública, pero, siempre y cuando esto no afectara a la naturaleza de la mujer y la institución familiar.

Vuelta a la retórica falangista (1968-1974)

El XXIV Consejo Nacional se caracterizó por un ambiente de confusión general y el tono pesimista y negativo de Pilar respecto a la situación política de aquellos momentos.

De ahora en adelante, los discursos de la delegada nacional se van a caracterizar por la vuelta al discurso y temática falangista de los primeros años fundacionales, donde los postulados de José Antonio van a retomar fuerza de nuevo.

Las ideas de Patria, unidad, moral femenina, el ser propio de la mujer, su formación doméstica, su proyección natural en el matrimonio, la procreación y la educación de los hijos, van a ser de nuevo una constante en estos últimos consejos, tornando también un tono poético

[20] Pilar PRIMO DE RIVERA, "Discurso de Pilar en el XXIII Consejo Nacional de Sección Femenina", Gerona, enero 1966. *Fondo Nueva Andadura*. Real Academia de la Historia, Serie Azul, carp.87, doc.4.

de añoranza del pasado, e incluso profético, al hablar de las dificultades de funcionamiento de Sección Femenina en los primeros años o de los caídos en el frente durante la guerra.

> *"La Sección Femenina, nacida en los días difíciles de la Falange, vivificada por la savia de su origen, es signo y cifra de la doble identidad del movimiento: fidelidad al pasado –que asumimos resuelta y decididamente- y fidelidad al presente y al futuro del pueblo español que hasta llegó a la entrega de la propia vida."*[21]

Sus palabras muestran un querer y no querer –y tampoco poder-, adaptarse a la sociedad de finales de los 60. Sus discursos son una retahíla de quejas y críticas al nuevo ambiente social corrompido en parte -según ella-, por la entrada de la mujer en el mercado laboral y el "abandono del núcleo familiar"[22]. Lo que Pilar propone es intentar armonizar la vocación de estudio o trabajo de la mujer con su "destino y exigencia natural" de la vida familiar.

> "*(...)estimulamos todo lo que sea su participación activa* (la de la mujer) *en la sociedad; pero sin olvidar que tiene también unos deberes familiares que, según en qué momentos de la vida, deben primar sobre cualquier otra consideración y donde alcanza su verdadera realización como mujer. Lo importante en esto, como en todo, es guardar el equilibrio."*[23]

No obstante, a pesar de toda esta crítica, en estos discursos, Pilar todavía continuó con la convicción de que Sección Femenina necesita reformarse para acoplar la organización a las nuevas estructuras sociales y políticas, insistiendo como en sus orígenes, en la formación integral de la mujer.

El que fuera el último Consejo Nacional –el XXVII-, comenzó el 26 de mayo de 1974 con una misa en la catedral de Toledo. Tras el elogio de las autoridades locales a Pilar y a la obra realizada en la dirección de Sección Femenina, el discurso de Pilar fue bastante pesimista. Volviendo la vista al pasado, hizo un recorrido de los logros sociales y políticos

---

[21]Pilar PRIMO DE RIVERA, "Discurso de Pilar en el XXVII Consejo Nacional de Sección Femenina", Logroño, 26 de mayo 1974. *Fondo Sección Femenina*. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, IDD.51.33, grupo 1, nº2, caja 7

[22] Pilar PRIMO DE RIVERA, "Discurso de Pilar en el XXIII Consejo Nacional... (1966)

[23] Pilar PRIMO DE RIVERA, "Discurso de Pilar en el XXVII Consejo Nacional... (1974)

llevados a cabo por Sección Femenina siempre a favor de la mujer, hasta llegar al momento de 1974, donde todavía insinuó un replanteamiento político de la organización.

A modo de conclusión

El análisis del discurso de Pilar Primo de Rivera en los Consejos Nacionales desde 1937 a 1974 resulta muy interesante para definir con exactitud el proyecto que el Movimiento -por medio de Sección Femenina-, tenía hacia la mujer española, así como la función que ésta iba a desempeñar a lo largo de la dictadura.

La mujer, como base de la estructura familiar, era uno de los elementos claves que el Nuevo Estado franquista necesitaba para asentarse como único poder político y social una vez finalizada la guerra. Una mujer que debía responder al perfil ya existente y tradicional de *esposa* y *madre* en el hogar.

Sección Femenina fue la organización encargada de difundir y perpetuar este modelo de mujer durante la dictadura, siempre con el objetivo de formar a la mujer española de manera integral, aunque más bien lo fue solamente unilateral. Para ello se valió de distintas armas, una de ellas, la palabra; la palabra de Pilar Primo de Rivera, delegada nacional de Sección Femenina y heredera del ideario falangista.

Los discursos en los consejos ponen de manifiesto ese intento continúo de atraer a la población femenina a los esquemas falangistas de mujer, promocionando su formación en áreas relacionadas en un primer momento con el hogar, la puericultura o la sanidad; y más adelante -conforme las circunstancias políticas del país fueron variando-, invitándolas a participar en los espacios públicos que anteriormente les habían estado vetados, tanto a nivel laboral como formativo-intelectual.

Es decir, aunque el ambiente socio-político de 1974 y la situación pública y privada de la mujer española había variado respecto de 1934, el discurso de Pilar Primo de Rivera en el

último Consejo Nacional, continuó partiendo de los mismos presupuestos ideológicos con los que inició su andadura en los primeros años de la República.

De cualquier modo, el discurso falangista de *culto a la feminidad* se perpetuó a lo largo de toda la dictadura, dejando por el camino algunos logros hacia las mujeres, cuya negación resultaría injusta.

No obstante, como ha quedado patente, se trató de una adaptación camaleónica en virtud de las necesidades del momento: renovarse o morir.

MUJERES Y DERROTA. La represión de la mujer en el Teruel de posguerra –1939- (y II)

JAVIER BARRADO

Esta comunicación se plantea como una segunda (y definitiva) parte de otra anterior presentada al anterior Encuentro de Investigadores del Franquismo y publicado en sus actas[1]. El propósito es seguir la historia y el rastro documental de algunos casos personales de mujeres represaliadas cuyos expedientes habían sido consultados en el excepcional Fondo de Gobierno Civil del AHP de Teruel. Este rastro ha sido seguido en el Archivo Militar del Juzgado Togado nº 32 de Zaragoza, donde se guardan los correspondientes Consejos de Guerra.

Las conclusiones del anterior trabajo eran, *grosso modo*, las siguientes:

-En el nuevo régimen franquista que se gestó y conformó durante la guerra, la represión constituyó uno de sus puntales y rasgos distintivos, especialmente hasta 1950.

-Esta represión se ejerció tanto sobre los hombres como sobre las mujeres, aunque con procedimientos y objetivos distintos. Ambos sufrieron la muerte o el fusilamiento pero en un porcentaje mayoritariamente masculino. A ellas también se les abrieron causas penales y consejos de guerra con acusaciones y penas idénticas -cuando no mayores- a las de los hombres que se habían significado o que habían combatido en el frente. Conocieron asimismo la dureza de las cárceles.

-Las mujeres sufrieron la violación, el maltrato, el encarcelamiento, la condena..., pero raramente fueron asesinadas. El rapado y el aceite de ricino deben ser contemplados como medidas especiales, "redentoras" y "purificadoras", aunque en realidad sus efectos fueron más bien

[1] *Tiempos de silencio*. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. Universidad de Valencia, 1999

estigmatizadores (los hombres también podían ser sometidos al castigo del rapado, pero, hasta donde sabemos, fue un hecho casi excepcional).

-La represión revistió distintas modalidades: presión social sobre las madres, hijas y, sobre todo, esposas de "rojos" (en lo que podríamos llamar la “culpabilidad consorte” o “culpabilidad familiar”) y presión económica (multas, incautación de propiedades...). Forzadas a la indigencia, a no encontrar trabajo en sus lugares de origen, algunas buscaron salida a su situación en la emigración a la ciudad o al extranjero -siempre que obtuvieran el correspondiente permiso de traslado o el pasaporte-.

-La documentación tratada no permite siempre análisis tan ambiciosos. Con todo, a través de ella podemos recuperar el dibujo borroso de una sociedad fundamentalmente rural, dislocada por la guerra, en la que afloran rencillas y agravios acumulados entre personas que se conocían desde siempre, unos de carácter personal (enemistades que se solventan con insultos, denuncias, ocupaciones, saqueos, encarcelamientos..., o denuncias posteriores cuando se establece el "Nuevo Orden"); otros de carácter político-social (odio a la figura de la autoridad económica -cacique-, militar -Guardia Civil- o religiosa -cura-) y otros con un marcado acento anticlerical que se tradujo en el saqueo o quema de iglesias y conventos, cuando no en la celebración de rituales blasfemos que pretendían ser el contrapunto de los religiosos. El campo seguía siendo uno de los feudos del clericalismo y, en la coyuntura de la guerra y las colectivizaciones, lo fue del anticlericalismo.

-Aunque un buen número de los expedientes son rutinarios, incluso algunos favorables, otros traslucen una especial dureza. Sobre todo los que se refieren a aquellas mujeres que se han significado ideológica, política o militarmente y, en especial, a aquellas "intelectuales activistas"

(v. gr. las Maestras Nacionales) o las que no se ajustaban por su comportamiento "liberado" a los roles tradicionales de sometimiento y recato.

-La represión no acaba en 1939 para muchas de ellas que, en los años siguientes, afrontarán procesos, encarcelamientos, dificultades económicas, el vacío social, la estigmatización..., situaciones y vivencias que se prolongarán en el tiempo. Todavía en 2003 (64 años después) en muchos pueblos de Teruel se sabe y se recuerda quiénes estuvieron en uno u otro bando, quién mató o afrentó a quién..., y, aunque desdibujada, las nuevas generaciones han convivido -si bien es cierto que con creciente "normalidad"- con la memoria oral y familiar de los vencedores y de los vencidos. La permanencia generacional de la memoria es característica del hábitat rural y tanto las lealtades como los odios perduran con misteriosa obstinación.

1.- **Emerenciana Noguera Gómez, "Zurrapa"**

El caso de Emerenciana, de 34 años, resulta especialmente interesante por su participación en la causa antifranquista, como ejemplo del largo calvario que debieron sufrir aquellas mujeres que se destacaron en su oposición al bando insurgente, además de por la conservación de una documentación muy detallada del proceso que se siguió contra ella. Estaba acusada de ser "destacada izquierdista y propagandista", "delatora", así como de proferir amenazas e insultos; al parecer, su compromiso debía de ser notorio puesto que se encontraba en la cárcel de Teruel, de donde fue liberada tras la toma de esta ciudad por el ejército republicano. Los principales cargos que se formulan contra ella son: insultar a unos detenidos que eran conducidos en un camión a su paso por La Puebla de Valverde y solicitar "bombas de mano para arrojárselas", ser autora de "infinidad de denuncias contra personas de derecha a las que calificaba de fascistas" e incitar a

que "cortaran la cabeza a todas las mujeres de Teruel y Belchite por ser unas verdaderas facciosas". Debemos hacer constar que su hermano (el 'Zurrapo'), al parecer, era fiscal del "Comité Rojo" que debía sentenciarlas y que a ella se le acusaba de ejercer gran influencia sobre él "para que no se salvase ninguna". Encontramos aquí un claro ejemplo de esa "culpabilidad familiar" que insinuábamos en la introducción y que tanto perjudicó a muchas mujeres que, de otro modo, hubieran tenido un trato menos severo. El hecho de haberse significado participando en la Asociación de Mujeres de la Casa del Pueblo tampoco la ayudó y es claro ejemplo del deseo de los vencedores de cortar la cabeza de la hidra del compromiso -que adquirieron tantos hombres y mujeres- cuando vieron que la rebelión militar y la guerra amenazaban las conquistas sociales republicanas.

A Emerenciana le esperaba un llamativo viacrucis de cárceles, traslados continuos y forzosos que, como ha evidenciado Ricard Vinyes[1], tuvieron como objeto evitar la consecución de redes de resistencia y apoyo en el interior de las prisiones y, desde luego, humillar a las presas y minar su capacidad de aguante desubicándolas y despersonalizándolas. Esta mujer estuvo detenida en la prisión provincial de Teruel, luego fue trasladada a Amorebieta (22-X-1939), más tarde a la prisión de Mendieta (Bilbao), en 1943 consta en la Prisión de Ventas, luego en la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid y en 1946 se encuentra en la prisión de Burjasot (Valencia) donde recibirá comunicación de su indulto nueve años después de su encarcelamiento. Su sentencia, sin embargo, había sido bastante menos benigna: fue condenada a 30 años por delito de Adhesión a la Rebelión (art. 238 del nuevo Código Militar impuesto por los vencedores) con la agravante 273, si bien el fiscal había solicitado pena de muerte con accesoria en caso de indulto y responsabilidades económicas. El defensor solicitó la pena de 6 años y un día por delito

[1] Ricard VINYES: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Ed. Temas de Hoy, Madrid 2002

de Excitación a la Rebelión (no es preciso ya insistir en la absoluta complicidad de estos defensores con la línea argumental de los Tribunales Militares puesto que, como sabemos, se limitaban a ser meros instrumentos de un sistema que pretendía guardar algunas formas pese a todo).

La solicitud de pena capital no prosperó pero no dejará nunca de sorprendernos, como historiadores y testigos en la distancia, qué cosas eran susceptibles de ser castigadas con –al menos- la amenaza de la muerte, uno de los elementos más demoledores que utilizó el sistema judicial y penitenciario español para intimidar a sus presos, minar su moral y lograr su absoluta sumisión. Como bien se ha señalado, la amenaza de esta muerte que planea sobre las cabezas de los detenidos sin saber a quién elegirá a continuación y si esa elección será irrevocable constituyó una táctica de una crueldad extrema pero de eficacísimos resultados. Emerenciana se libró de la muerte (era lo normal entre las mujeres, que rara vez acumulaban cargos de verdadera importancia) puesto que la sentencia definitiva fue de Reclusión Perpetua (30 años), pero no se libró de las responsabilidades económicas y se le condenó a pagar una multa de 10.000 pesetas, lo que suponía más de la mitad del valor de sus bienes, tasados en 15.000 pesetas (dos casas, algunas tierras y un pajar). La represión económica aparece aquí como un claro complemento de la represión judicial y militar y, desde luego, queda claro que sus efectos eran igualmente demoledores por cuanto impedían la "regeneración socioeconómica" de personas –mujeres, en este caso- estigmatizadas mucho tiempo después de que hubieran saldado sus cuentas con la justicia penitenciaria.

El embargo se hizo efectivo en 1941, mientras ella permanecía en Amorebieta; en 1943 solicita al juez una ampliación del plazo para el pago de la multa desde la misma prisión, si bien éste no debió de producirse hasta 1952, estando ya ella en Teruel en libertad provisional con su

hermano. Si la justicia española estuvo interesada en vaciar parcialmente las cárceles dado el nivel de hacinamiento y la ingente cantidad de recursos que consumía su gestión, no parece que lo estuviera tanto en renunciar a su parte del botín de los vencidos puesto que su expediente de embargo fue sobreseído finalmente a principios de 1953 si bien el indulto total de la sanción no se obtuvo..., ¡hasta enero de 1958! Un ejemplo más, no de la proverbial lentitud de la justicia española sino de la lentitud del olvido por parte de los vencedores de las "cuentas pendientes" de la España derrotada (recuérdese que el indulto definitivo e irrevocable que hizo salir a los últimos "topos" de sus escondrijos no se produjo hasta 1969, treinta años después de terminada la guerra). Casi siete años hubo de pasar Emerenciana en las cárceles: su petición de indulto fue declarada procedente en noviembre de 1946, (si bien ya disfrutaba de libertad condicional en Valencia desde el mes anterior) Su precariedad de medios viene señalada porque, a efectos de comunicaciones judiciales, residía en el Refugio de esa ciudad. El Consejo de Guerra abierto en el Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza queda archivado finalmente en diciembre de 1946 con lo que termina el proceso judicial y personal de esta mujer. Pero casi diez años tardó en ver conmutada su pena económica por un "delito" que, se califique como se califique en la documentación, nunca pasó de amenazas o de significaciones políticas en una coyuntura de guerra; en ningún momento queda probado ningún delito de sangre ni siquiera como cómplice o encubridora.

2.- **Carolina Izquierdo Camino**

El caso de esta mujer de 46 años resulta interesante por cuanto representa con claridad la censura de aquella incipiente liberación de la condición femenina que permitió la llegada de la

República. La sombra del nuevo tipo de mujer que propondría –e impondría- el nuevo régimen desde los principios de la moral, la subordinación y el recato planea sobre este expediente. Carola (o Carolina) es acusada de haber sido "siempre mujer de vida alegre en Valencia y Barcelona", haber trabajado como "lavadora" de los jefes de la columna de milicianos que ocupó La Puebla de Valverde (la Columna de Hierro) y, especialmente, el hecho de que volviera a Formiche Alto como miliciana de la columna "yendo a las trincheras vestida de mono y armada con un fusil". Esta ruptura del juego tradicional de roles va a pesar en su contra durante todo el proceso y prueba de la importancia que se le dio a este hecho (más por su carácter *subversivo* que por su presunta colaboración armada) es que una prueba que se utiliza en la acusación es, precisamente, el hecho de haberse fotografiado vestida de miliciana ("se retrató vestida de miliciana, traje que solía usar a menudo, viéndosele en repetidas veces con una pistola y acompañada de milicianos pertenecientes a la Columna de Hierro"). Ella se justifica diciendo que la ropa le fue prestada por una amiga que había llegado a ser teniente en el ejército y que la foto se la hizo por curiosidad, pero sus explicaciones no parecieron convencer al tribunal.

Esta mujer también sufrió un calvario de traslados de prisiones (Zaragoza, Sta. Eulalia del Campo, Daroca, de nuevo Zaragoza) y en uno de los escritos que dirige a las autoridades judiciales reconoce que "mi situación es un poco lamentable", escuetas palabras detrás de las que cabe adivinar todo un repertorio de humillaciones y vejaciones que también se denuncian en el libro de Ricard Vinyes. En el consejo de Guerra que se le forma es encontrada culpable de un delito de "Excitación a la Rebelión con la atenuante muy cualificada de escasa trascendencia de los hechos cometidos" y condenada a 6 meses y un día de prisión menor. Tras ser puesta en libertad en enero de 1940, obtuvo autorización para fijar su residencia en Madrid y hasta 1950, sin embargo, no se consideró extinguida la condena.

Resulta sorprendente la comparación de este caso con el de Emerenciana. ¿Quién, desde la perspectiva de los vencedores, era más *culpable*? ¿Quién había cometido un *delito* mayor? No cabe duda de que Carolina, por cuanto se había visto seriamente comprometida en el esfuerzo militar (aun en el caso de que no hubiera pasado de ser una simple "sirvienta") y había tenido la desfachatez de enfundarse el mono y la pistola (incluso en el supuesto de que sólo fuera una pose). Sin embargo, su condena es muy leve en comparación con la de Emerenciana, contra la que sólo hay la acusación de haber sido delatora o insultadora. ¿Pesó tanto el hecho de ser hermana de un conocido "activista"? ¿O fue más bien la codicia sobre sus bienes? No cabe duda de que éste último extremo debió de influir enormemente en el ánimo de los testigos y del Tribunal, que dictaminó, en efecto, una desmesurada multa pues de otro modo no se entiende tanta severidad.

En cualquier caso, el sufrimiento de Carolina no parece que fuera necesariamente mucho menor puesto que conoció también los traslados carcelarios, se atreve a articular una débil queja (¿cómo debió de ser tratada por sus carceleros una mujer que estaba acusada de haber vestido el mono, de haber empuñado un arma, de haber saltado tantos límites?) y, tras su puesta en libertad, decide emigrar de su pueblo porque, de seguro, ha quedado estigmatizada. Traslados, vejaciones, incertidumbre judicial, incautación de bienes, señalamiento social y emigración forzosa constituyeron mecanismos de presión y represión que ya han sido puestos de manifiesto y que estos casos corroboran.

3.- **Gregoria Gracia Fuster**

El caso de esta joven de 24 años guarda algunas similitudes con el anterior puesto que también se significó en su compromiso contra los insurgentes. Consta como afiliada a la C.N.T. (Juventudes Libertarias), así como "peligrosa e indeseable"; al parecer trabajó como carcelera en una prisión de mujeres "de derechas", fue acusada de haber maltratado a las reclusas y de quedarse con los víveres que les llevaban sus familiares, así como de proferir "vejaciones e insultos" vistiendo "un traje rojo y negro para que la viera todo el pueblo [Alcañiz] con los colores anarquistas". El Juez de Instrucción Militar explica que "era persona de mala conducta y de pésimos antecedentes, se ha educado en un ambiente familiar francamente bolchevique, su hermano 'el Socarrado' ha intervenido en varios asesinatos y su cuñado, apellidado Oreré, figuró entre el grupo de revolucionarios que en 1933 asesinaron en Alcañiz a un guardia civil. Actuaba de miliciana roja, haciendo guardias, con arma larga, para custodiar a las señoras que por ser religiosas y patriotas estaban recluidas en la ermita de Nª Sra. de los Pueyos."

De nuevo nos encontramos con una mujer significada ideológica y políticamente, sobre la que también ha de pesar su "culpabilidad familiar" y su militancia armada (aunque sólo fuera para vigilar a presas), sin embargo su condena va a ser mucho más leve. Se la encontró culpable de "Auxilio a la Rebelión" en una sentencia general, que incluía también a otros hombres, y que supuso 15 años de reclusión menor. Esta sentencia tardó, no obstante, cuatro años en pronunciarse (1943), lo que da una idea de la lentitud de los procesos y de que la reclusión preventiva era consideraba en sí misma como parte de un castigo que era prácticamente seguro. Tres años después recibirá la instancia del indulto y la suspensión definitiva de la condena se encontrará procedente en mayo de 1946.

Parece que esta mujer sufrió en menor medida los padecimientos carcelarios (al menos en lo que a traslados se refiere) pero recibió una condena muy superior a la de Carola (15 años frente a seis meses), a pesar de que, comparativamente, su implicación o "culpa" era bastante inferior, lo que no resulta de fácil interpretación, máxime cuando algunos de sus familiares estaban acusados de delitos de sangre. Las condenas, pues, no eran homogéneas y con frecuencia éstas parecían depender en gran medida de circunstancias colaterales ya señaladas.

3.- **Apolonia Ros Alcodorí**

Esta mujer de 38 años aparece también como significada políticamente (afiliada a Izquierda Republicana) e implicada en asaltos a comercios y chalets, así como en el asesinato de un juez, siquiera como testigo. Se testifica contra ella que "tomó parte activa en las manifestaciones públicas que se celebraron en este pueblo [Sarrión] pidiendo la cabeza de las personas de orden que posteriormente fueron asesinadas por los elementos rojo-libertarios de la Columna de Hierro y es cierto que estuvo presenciando el asesinato del Juez D. Aureliano Tomás Martín en el momento de ser ejecutado en la Plaza de la Iglesia por los elementos de la Columna". Otro testigo declara que "existen rumores de que bien la procesada o bien su esposo detenido en Albarracín fue uno de ellos el culpable como inductol (sic.) del asesinato de José García, 'curandero', e iban con un carro saqueando las casas incluida la del juez". El asunto del juez asesinado sale una y otra vez a relucir en el proceso, articulándose como una de las bases de la acusación. Se dice que no sólo fue testigo sino que se regocijó por su muerte y que "la noche anterior fue ella y otras mujeres a pedir la cabeza de éste al Comité".

El testimonio directo de la guardia civil de Sarrión es demoledor: en las manifestaciones "era exaltada en las mismas por cuanto llevaba una campanilla de mano la que hacía sonar en ciertos lugares de la población y hecho el silencio gritaba a las demás concurrentes. ¿Qué pide el pueblo? Y las manifestantes gritaban la cabeza del juez y la destitución del secretario". En otra manifestación "colgaron un par de alpargatas negras y nuevas en señal de mortaja al cura, llevaban las asistentes mantillas y velas encendidas y cantaban con escarnio el entierro"; al parecer Apolonia era de las más apasionadas porque "se quedó afónica de tanto gritar".

Al margen de ciertos detalles curiosos o morbosos estas declaraciones nos hablan de un mundo rural en el que tanto la religión como el anticlericalismo actuaron a manera de resortes para movilizar a la población. No son infrecuentes en la documentación la constancia de ceremonias de corte burlesco o blasfemo que la Iglesia, como parte implicada en la victoria, se encargó de que fueran castigadas. Esta mujer será encontrada culpable de Adhesión a la Rebelión y penada con 15 años de reclusión menor, conocerá las cárceles de Valencia y Zaragoza y verá denegadas sus peticiones tanto de prisión atenuada como de conmutación de condena. Alcanzará la libertad condicional tras ocho años de prisión (en 1947) y sólo en 1955 se considerará que se ha cumplido la liquidación de la condena.

En este caso concreto creemos que pesó sobre ella de manera explícita la falta antirreligiosa, a la que se le presta tanta atención documental –o más- que a la supuesta inducción a los asesinatos. Insistimos en la comparación con el caso de Carola, la miliciana que vistió el mono, que colaboró en el esfuerzo de guerra y que fue condenada a seis meses. Parece claro, pues, que empuñar las armas no era tan reprobable como denunciar, saquear o participar en ceremonias burlescas anticlericales.

4.- **Domitila Vicente Gil**

El último de los casos analizados es el de una mujer de 32 años de Mosqueruela que será condenada por "Excitación a la Rebelión" a seis meses y un día, si bien la pena solicitada por el fiscal era del doble. Tanto el cabo de la Guardia Civil del pueblo como el alcalde informan de que toda la familia era de origen izquierdista pero que no había acusaciones contra ella, si bien este último da testimonio de unas declaraciones que le van a costar algo caras: al parecer, hablando en el horno con unas vecinas dijo que "la guerra se acababa pronto porque todos se ponían en contra del Generalísimo Franco, ya que se había acarreado el odio de todos los españoles por luchar contra los pobres y que esto era públicamente conocido", así como que "Franco no tenía importancia, que era un matapobres y si ahora se terminaba la guerra es porque lo dejaban solo". El testimonio del cura tampoco le va a resultar muy favorable pues éste declara que "se ha distinguido por sus ideas extremistas, (...) no ha sabido recatar el odio que siente hacia nuestro Glorioso Movimiento. En el orden religioso no cumple los preceptos de la Iglesia y todavía tiene una hija de 13 años de edad que no ha hecho la 1ª comunión a pesar de que esta (sic.) parroquia se acostumbra hacer (sic.) a los 7 u 8 años".

Nada hay, pues, de peso contra esta mujer, salvo la memoria de unos testigos (todas mujeres del pueblo) y las declaraciones no favorables del alcalde, el cura y el Jefe local de Falange. Esto hará que se le aplique "la atenuante muy cualificada de nula perversidad" y su condena sea relativamente leve. Conocerá la prisión provincial de Zaragoza pero extinguirá su condena el 31 de marzo de 1939, un día antes de que termine la guerra. Seis meses, en definitiva, la misma condena que Carola, "la miliciana", otro agravio comparativo para quien ni estaba afiliada a ningún partido u organización, ni había participado en saqueos, ni se la relacionaba en modo alguno con delitos de sangre o faltas antirreligiosas de carácter grave. ¿Por qué le costaron

tan caras esas declaraciones en el horno? ¿Por qué temía tanto el nuevo Régimen la palabra si ya había ganado la guerra? ¿Por qué hablar y empuñar el fusil acaban siendo penados con la misma condena?...

Creemos que es en el castigo de estas "faltas menores" donde las dictaduras y los totalitarismos muestran su verdadera naturaleza, la crueldad de quien necesita no solamente vencer sino aniquilar y se inquieta e indigna por las palabras, incluso las intrascendentes (no olvidemos lo que sucedía en los regímenes hitleriano y stalinista). Las redes de resistencia, tanto dentro como fuera de las cárceles, no desaparecieron de manera inmediata (recuérdese el *maquis*) pero no cabe duda del clima social que generaron Consejos y Auditorías de Guerra, condenas de cárcel, multas, estigmatización.., y, en el ámbito de la microhistoria, el conocimiento de que alguien no significado había pagado muy caras unas declaraciones privadas. Con frecuencia se olvida la densidad del miedo cotidiano que tuvieron que arrostrar gentes que, en el hábitat rural, siguieron estando señalados mucho tiempo después, durante los años en blanco y negro de la posguerra. Miedo, silencio y sufrimiento que estos documentos callan pero que destilan para quien sepa leer entre líneas y contextualizarlos adecuadamente. Documentos todavía hoy de no directo acceso que siguen esperando que alguien rescate del olvido un puñado de nombres (de mujeres en este caso) de quienes lucharon, perdieron y nunca vieron reconocido el valor y el alcance de su sacrificio. A principios del siglo XXI, cuando tanto han progresado los estudios sobre el periodo siguen constituyendo una llamada al conocimiento –al igual que las fosas comunes de víctimas de la represión militar que a día de hoy están comenzando a ser excavadas- de lo que, en cierta manera, todavía somos.

MUJERES PARA LA GUERRA Y PARA LA PAZ. OURENSE, 1936-1939.

Óscar Rodríguez García
Julio Prada Rodríguez
(Universidad de Vigo)

I

Hace ya varias décadas que se detecta un notorio interés por el estudio diferenciado de la mujer en diversos ámbitos de los que tradicionalmente se mantuvo alejada. Sin duda la constatación de su actuación durante la guerra civil contribuyó a avanzar en esta línea, pero, por lo que a ésta afecta, la gran mayoría de estos trabajos se centraron en la mujer republicana, prototipo de una resistencia avanzada que, durante los primeros meses de la guerra y en las unidades de milicias, en nada se diferenciaba de sus compañeros. Por el contrario, el papel jugado por las miles de mujeres anónimas en la retaguardia franquista, no sólo de Galicia sino del resto de las provincias que cayeron en manos de los sublevados, recibió inicialmente mucha menos atención por la historiografía, más interesada por el nuevo o los nuevos prototipos de mujer tan gratos al régimen. Con todo, en la actualidad, disponemos ya de un amplio elenco de obras que, a pesar de estar centradas en su mayoría en la etapa posbélica, constituyen aproximaciones de indudable interés al tema[1].

[1] Presente está la desproporción existente entre los estudios dedicados a la mujer en las dos zonas presentadas en las Jornadas de Estudio sobre las mujeres y la Guerra Civil celebradas en Salamanca en 1989, que marcaron un hito importante en el reconocimiento de su papel como sujetos activos en la guerra y que fueron publicados en el libro *Las mujeres y la Guerra Civil Española*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1991; a el remitimos para el detalle del extenso repertorio de trabajos presentados (asimismo, se puede consultar el trabajo de C. RUBIO LINIERS y C. VIDAL PERUCHO, "Las mujeres en la Guerra Civil Española: análisis bibliográfico de la producción científica de una década: 1977-1987", pp. 403-408 para la cuantificación y naturaleza de los trabajos anteriores a su celebración). Dentro de los estudios pioneros sobre la mujer son obras de indudable interés: C. ALCALDE, "La mujer en el franquismo", *Tiempo de Historia*, nº 27, 1977, pp. 4-28; L. BENERÍA, *Mujer, economía patriarcado durante la España franquista*. Barcelona, Anagrama, 1977; M. BOFILL et al., *La mujer en España*. Barcelona, Ediciones de Cultura Popular, 1967; P. DÍAZ y P. DOMÍNGUEZ, *Las mujeres en la historia de España, siglos XVIII-XX*. Madrid, Cuadernos Bibliográficos del Instituto de la Mujer, 1988; G. Di FEBO, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Barcelona, Icaria, 1984; Mª. T. GALLEGO MÉNDEZ, *Mujer, Falange y franquismo*. Madrid, Taurus, 1983; E. JIMÉNEZ, "La mujer en el franquismo. Doctrina y acción de la Sección Femenina", *Tiempo de Historia*, nº 83, 1981; A. De MIGUEL, *Sexo, mujer y natalidad en España*. Madrid, Edicusa, 1975; M. NASH, "Control social y trayectoria de la mujer en España", en R. BERGALI y E. M. MARI (eds.), *Historia ideológica del control social*. Barcelona, 1989; G. M.

En esta comunicación se sostiene que frente a la riqueza del asociacionismo femenino que se vive durante la República, la victoriosa España franquista va a imponer como paradigma el modelo de mujer de la Sección Femenina de la Falange –más, pero también, el que se va conformando durante la guerra civil que el que estaba presente en sus discursos anteriores -, sin despreciar los aportes de otras fuerzas afines, caso de las respectivas organizaciones femeninas de Acción Nacional, Renovación Española y la Comunión Tradicionalista, y, por supuesto, de las damas de Acción Católica.

II

El prototipo de mujer impuesto por el franquismo no es una creación ex novo del régimen impuesto por la fuerza de las armas tras la guerra civil. En realidad es el resultado de una serie de diferentes aportes algunos de cuyos elementos esenciales pueden rastrearse fácilmente durante la etapa republicana. Las populares *Margaritas* y las mujeres encuadradas en Acción Católica, por ejemplo, ya se habían distinguido por su feroz combatividad contra el

---

SCANLON, *La polémica feminista en la España Contemporánea (1868-1974)*. Madrid, Siglo XXI, 1976; I. F. VICUÑA, "La mujer nacionalsindicalista", *Ciudadano*, nº 5, 1976, pp. 68-74. Entre los numerosos trabajos publicados en los años noventa destacamos: M. C. AGULLO y J. M. FERNÁNDEZ, *La educación de la mujer durante el franquismo y su evolución en Valencia (1950-1979)*. Valencia, Publicaciones de la Universidad, 1993; y "Cuarenta años de soledad: Marginación y represión de las mujeres en la España de Franco", en C. CAMPOS y Mª. J. GONZÁLEZ (coords.), *Mujeres y dictaduras en Europa y América: el largo camino*. Málaga, Publicaciones de la Universidad, 1996; I. BLASCO HERRANZ, *Armas femeninas para la contrarrevolución: La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*. Málaga, Publicaciones de la Universidad, 1999; C. BORDERÍAS, *Trabajo e identidad femenina en la España contemporánea*. Barcelona, Icaria, 1993; E. BOSCH y V. A. FERRER, *El model de dona a la Secció Femenina. Implantació a les Illes Balears (1939-1975)*. Palma de Mallorca, Publicacións da Universidade das Illas Baleares, 1997; P. FOLGERA, "Relaciones privadas y cambio social 1940-1970", en P. Folguera (comp.)., *Otras visiones de España*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1993; Mª T. GALLEGO MÉNDEZ, *Del confesionario a la reunión ilegal*. Madrid, Huerga y Fierro, 1999; Mª C. GARCÍA-NIETO (ed.), *La palabra de las mujeres. Una propuesta didáctica para hacer historia (1931-1990)*. Madrid, Editorial Popular, 1991; A. JARNÉ, *La Secció Femenina a Lleida*. Lleida, Pagès Editors, 1991; L. OTERO, *La Sección Femenina*. Madrid, Edaf, 1999; A. ROURA, *Mujeres para después de una guerra: una moral hipócrita del franquismo*. Barcelona, 1999; C. MOLINERO, "Mujer, franquismo y fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»", *Historia Social*, nº 30, 1998, pp. 97-117; y "Silencio e invisibilidad: la mujer durante el primer franquismo", *Revista de Occidente*, nº 223, 1999, pp. 63-82; R. SÁNCHEZ LÓPEZ, *Mujer española. Una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia, Publicaciones de la Universidad, 1990; L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1993.

laicismo que inspiró la legislación republicana[2]. En aquel Ourense de la II República las fuerzas conservadoras ya buscaban en ellas a las activas propagandistas capaces de contribuir a la salvación de la patria y la religión amenazadas por la ola anárquica que a todas las conciencias cristianas espantaba[3]. El éxito les había sonreído en las elecciones de 1933, las cuales habían revelado lo acertado de una estrategia que, sin embargo, no pudo evitar un nuevo vuelco electoral en febrero de 1936. Entonces, la posibilidad de completar la expansión territorial de aquellas otrora pujantes secciones se vio bloqueada y sus actividades disminuyen notablemente en los meses que preceden a la sublevación. Más duchas en el combate diario del socorro a los presos y en el enfrentamiento callejero, y también mejor preparadas para la clandestinidad, sus compañeras de la Sección Femenina de Falange se muestran más activas en la conspiración.

Consumado el golpe de Estado y triunfante éste en toda Galicia, era la hora del desquite, eso sí, dentro de la forzada unidad de acción que el esfuerzo bélico exigía. Católicas, carlistas y falangistas presentan un perfil de mujer ni mucho menos idéntico, pero sí con notables paralelismos y coincidencias. La mujer tradicionalista, por ejemplo, se dice que ha de cumplir un rol esencial en el hogar como educadora y abnegada difusora del amor que, en sus diferentes vertientes, siempre debe guiar su conducta, renunciando a su capacidad de influir sobre las cosas a cambio de hacerlo sobre las almas. De hecho, su existencia no se concibe fuera de la familia donde ejerce su ilustre magisterio, de ahí el rechazo que le merecen el

---

[2] A. PEINAT y M. I. MARRADES, *Mujer, prensa y sociedad en España (1800-1939)*. Madrid, CIS, 1980, p. 268.

[3] Carlos Morais, futuro vicepresidente del Centro Tradicionalista de Ourense, afirmaba casi un años después de la debacle electoral de las derechas que toda España era zurda y sólo las mujeres se enfrentaban decididamente al laicismo gubernamental (*Galicia*, 14-V-1932; cit. en VALCÁRCEL, M., *Ourense, 1931-1936. Estructura económica e comportamentos políticos.* Tesis de doctorado inédita, 1992, p. 233).

divorcio, el «feminismo malentendido» y la inmoralidad reinante[17]. La dimensión social de esta concepción, le otorga un protagonismo indiscutible en cuatro apartados, de los que el más destacado es el de la educación, pues la escuela será el campo de batalla en el que se decidirá la lucha entre la civilización cristiana y el comunismo[18].

No menos importantes son las cuestiones relativas al ejercicio de la caridad, lo que se conocía con el nombre de *Misión de Amor*, que englobaba las típicas actividades de beneficencia –en las que tuvieron un cierto protagonismo en relación a su implantación real, aunque muy inferior, por ejemplo, al de Acción Católica- y el *Socorro Blanco*, que tenía por misión la asistencia material y espiritual de los presos carlistas y de sus familias, aunque en el caso de Ourense no llegó a organizarse como tal. Finalmente, la labor de las *Margaritas* se contemplaba con la ya mencionada actividad propagandística y el desarrollo de una auténtica «cruzada espiritual» que les llevaba a multiplicar las actividades de culto y a participar en cuantas manifestaciones de piedad individual o colectiva les fuese posible, en particular en los famosos «vía crucis», que no se concebían sin la destacada presencia de las mujeres tradicionalistas.

---

[4] Fue tal vez en el ámbito de la cruzada contra la inmoralidad donde más notorias se hicieron las discrepancias de matiz entre católicas y tradicionalistas por un lado y falangistas por otro; frente a la intensa "campaña blanca a favor de tu virtud" desplegada por las mujeres de la Acción Católica, el que sería jefe provincial de la FET y de las JONS en Ourense, Luis Pérez Colemán, manifestaba haber "(...) oído cosas tremendas sobre la materia y hasta he leído artículos torvos, hoscos, llenos de admoniciones acerca de la conveniencia de que no se pinten las mujeres, ni lleven medias de seda (...). Eso denota que una ola de estupidez, de encogimiento espiritual y, en resumen, de cobardía, agota las mentes de una sociedad en zapatillas de orillo, a la que se asusta crótalo marcial de las espuelas (sic)" (*Arco*, 12-VI-1938, p. 4).

[5] Esta concepción paternalista y casi sectaria se manifiesta con claridad ya desde que una socia da a la luz una hija o un hijo; en ambos casos recibirá la inmediata visita de una comisión que en el primer caso le entrega una margarita y, si se trata de un niño, una boina roja que lo acredita como futuro requeté. Posteriormente, los principales eventos de su vida (bautismo, aniversarios, primera comunión ...) estarán marcados por la presencia de otros miembros de la Comunión Tradicionalista con los que comparte, así mismo, todo tipo de juegos y actividades. Esta labor educacional no se acababa en el seno de los miembros de la Comunión Tradicionalista, sino que se intentó trasladar a otros ámbitos, como la educación de adultos, con la creación de escuelas nocturnas para mujeres trabajadoras, pero en nuestra zona de estudio esto no paso de una mera declaración de intenciones, sin que se obtuviesen avances significativos siquiera en lo relativo a la organización de actividades conjuntas para sus propios afiliados.

El Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937 representa la fecha simbólica en la que la Sección Femenina de Falange se alza como voz exclusiva de las mujeres nacionales, en un proceso en el que, en palabras de F. Carrionero et al., se combinarán la «unificación» y la «destrucción solapada». En adelante, la misión de la mujer, una vez abandonada la escuela, quedaba reducida a las obligaciones derivadas del tradicional rol de madre y esposa, educadora en los valores esenciales que inspiraban al Movimiento, y de abnegada servidora del nuevo Estado. De este modo queda marginada la propuesta de una mujer más activa y eficaz que en los primeros tiempos, aunque con sus limitaciones, quería transmitir la primitiva frente al resto de las organizaciones femeninas confesionales. El periódico orensano *Rumbo*, sintetizaba esta reelaboración del discurso falangista sobre la mujer en los siguientes términos:

> "Nuestra condición de mujeres, en el más amplio concepto de su significado, es el más firme puntal que ha de sostener el gran edificio de nuestra escuela feminista. Una escuela realmente educadora y ejemplar que será el propio hogar de cada mujer. Ese hogar que puede ser también una escuela, si en él sabemos poner lo mejor de nosotros mismos, y lo mejor de cada uno es el espíritu nuevo, moldeado al calor de todos los dolores pasados y alimentados con la fe (sic) de las alegrías futuras. Una vez pasada la edad escolar, la futura mujer del mañana próximo, debe comenzar a nuestro lado la educación social que tiene como base principalísima la organización doméstica, la administración económica y la íntima fusión espiritual que une a los hombres como hermanos que son esta gran familia que se llama humanidad"[6].

Los teóricos del régimen pronto comprendieron la utilidad que una organización como esta podía representar, adecuadamente canalizada, para organizar y controlar la movilización de las mujeres hacia actividades subordinadas y dependientes, al tiempo que se evitaban los riesgos derivados de un posible incremento en su nivel de reinvindicaciones y se las convertía en el más eficaz baluarte para la ordenación jerárquica de la sociedad que propugnaban. Sus consignas van a coincidir con lo más rancio de los principios de católicos, tradicionalistas y falangistas, y por eso son incorporadas con tanta rapidez por panegiristas y propagandistas y, a medida que se institucionaliza, por el Nuevo Estado. Entre aquéllas, las más repetidas

[6] *Rumbo,* 7-IV-1937.

hablan de la necesidad de consagrarse a una vida de «abnegación y sacrificio», de «autodisciplina», de no traicionar al «magnífico destino de mujer, entregándose a funciones varoniles», de ser el «exacto complemento del hombre» y de vivir para la «Unidad, la Justicia y el Imperio», subordinando todos los amores al interés supremo de la Patria.

Escritores como Francisco de Cossío o Vallejo Nájera ensalzaban este rol en oposición «a las otras», a las «no españolas», atacadas de los más bajos instintos criminales; en palabras de este último, la española nacional ocupa talleres y hospitales, fábricas militares, comedores benéficos, hogares del soldado y, en momentos de esparcimiento, locales públicos en compañía de los combatientes, amén de aquellos que con ayunos, penitencias y otras mortificaciones imploraban el triunfo. Todas ellas, nuevas María de Padilla, Isabel de España, Agustina de Aragón...[7]. Esta es, en fin, la clave del discurso: la mujer debía transcender provisionalmente el estrecho marco familiar para implicarse en la común tarea de salvación de la Patria, pero sin olvidar que era en el hogar donde se producía la culminación de su sublime destino de madre y esposa y, por tanto, sin traicionar su naturaleza femenina; de este modo se está preparando el camino para que, después de la victoria y en nombre de las necesidades excelsas de aquélla, la mujer renuncie a avanzar en la equiparación con el hombre y acepte de buen grado la real posición subalterna que se le tiene reservada[8].

---

[7] Cit. en R. GARCÍA GONZÁLEZ, "El taller del soldado en Valladolid (marzo 1937-diciembre 1938)", en *Las mujeres y la Guerra Civil (...), op. cit.,* pp 182-183. En la misma línea es muy interesante el trabajo de M. T. GALLEGO MÉNDEZ, *Mujer, Falange ...*, *op. cit.*, en el que se sostiene que a pesar del protagonismo que se le da a la mujer nacionalista, en especial a la falangista, el modelo asumido por la Sección Femenina reconduce siempre a la mística del hogar y de la maternidad propuesta por la propaganda oficial.

[8]Esta es también la tesis de A. Barranchina que, a partir del estudio de las actas de los primeros Consejos Nacionales de la Sección Femenina de Falange, concluye que éstos cumplieron la doble misión de definir las tareas y pautas de conducta de una elite femenina representada por las delegadas provinciales y, en menor medida, locales ("ideal de la mujer falangista") y definir, en base a esas consignas, el ideal de la española no afiliada ("ideal falangista de la mujer") A. BARANCHINA, "Ideal de la Mujer Falangista. Ideal falangista de la mujer", en *Las Mujeres y la Guerra Civil... op. cit.,* p. 212.

[9]*La Región,*1-VIII- 1936, p. 1.

Lejos de encontrar «resistencia» en la sumisa Falange orensana, su máximo responsable de Prensa y Propaganda, procedente de las filas católicas, Bartolomé Mostaza, marcaba el camino a seguir cuando invitaba a las mujeres a "infundir celo de Patria en vuestros hogares, haced patriotas de vuestros hijos, de vuestros maridos, de vuestros hermanos, de vuestros novios. ¡Que ni un marxista se pueda gloriar de gozar el corazón de una mujer española!"[9]. Es misión de la Sección Femenina y de cada falangista, dirá a su servicio de Prensa, "servir de completo a la «parte norte», el hombre de Falange, con vocación de sacrificio y sensación de verdadera importancia. La Falange no quiere una sección femenina hombruna o militarizada"[10]. A principios de octubre de 1936, el discurso de los falangistas ourensanos mostraba claramente qué lejos quedaban aquellos tiempos en los que sus propagandistas femeninas salían a la calle con riesgo de su integridad, exponiéndose al insulto obsceno de los marxistas sin temor alguno:

> "La mujer (...) ha irradiado su poderosa y magnífica influencia desde la esfera privada de su hogar virtuoso, (...) el culto de sus deberes de esposa en el santuario del hogar; la educación y orientación de la voluntad de los hijos, haciendo honor a la transcendental misión de su maternidad (...). Precisamente en esto ha estado su gran valor moral y debe seguir siendo en lo sucesivo la norma de su colaboración y de su entusiasmo, dentro de nuestros principios (...). Si la mujer es, por naturaleza desinterés y amor, ése es nuestro anhelo y nuestro deseo. Si la mujer es religión y trabajo, ésa es nuestra máxima aspiración"[11].

Este discurso va configurando el prototipo de mujer que en 1937 será sacralizado por los estatutos de organización. Una mujer que asumirá un papel subordinado y limitado, el de "auxiliar, complementar y hacer total" la perfecta unidad social que constituye con el hombre: *cada núcleo a su orden y cada ser a su categoría*, según rezaban sus estatutos. Fuera de ese «santuario» no cabría sino manifestar la adhesión a la Cruzada y a su principal valedor, según

---

[10]*La Voz de Galicia*, 12-IX-1936, p. 2.

[11]"La mujer y la Falange", en *La Región,* 3-X-1936.

recordaba un suelto de aliento patriótico publicado por la prensa en vísperas de su primer aniversario: "Mujer, las esencias más íntimas de tu alma –bondad, amor, fe, creencias, caridad, cristianismo, religión, patria- llevaban un «anti», una negación, en aquella España del contubernio anarco-masónico que ya murió. En la España de Franco, en la que nació el soplo mágico de vida que él le dio (sic), llevan una afirmación contundente, diáfana, clara y serena: como la de su victoria. Recuérdalo, mujer, y firma en los pliegos destinados a testimoniar al forjador de la España Nueva, que eres agradecida"[12]. De hecho, los nuevos espacios de socialización de la mujer que la progresiva burocratización de la Sección Femenina va generando -Servicio Social, Escuelas del Hogar, Cátedras Ambulantes...- no supondrán ningún avance para la condición de la mujer. Más bien se trata de reforzar su adoctrinamiento en los valores inspiradores del régimen; de convertirlas primero en pasivas y sumisas receptoras de sus principios y posteriormente en fieles reproductoras de un sistema que, como no podía ser menos, aspiraba a la eternidad.

En la misma línea inciden los escritos de reputados católicos que aparecen en las páginas de la ourensana *Razón y Fe*, casualmente poco después de que entrase en vigor el primer intento del gobierno franquista de reglamentar el mundo del trabajo. Algunos de ellos parecen intuir que las transformaciones económicas y sociales y la realidad bélicas estaban provocando mutaciones sustanciales en la condición femenina que hacían inútil añorar tiempos pasados en los que aquella se educaba en la vida del hogar y se preparaba para el matrimonio, pero esto no dejaba de ser un espejismo: Manuel Marín se refería a la necesidad de que "esta nueva corriente marche por el cauce cristiano y no se desvíe hacia el materialismo y la inmoralidad", atacando al "falso feminismo" de los que sitúan en primer

[12]*La Región,* 14- VII- 1937. Vid. *Arco*, 6-IV-1938, p. 4 para la defensa de una mujer destinada "a prestar los mejores servicios al Estado y al Movimiento".

plano la libertad de la mujer, destacando su derecho al trabajo como mecanismo para pasar de la servidumbre doméstica a la independencia que conduce a la mejora de su estado.

Desde una perspectiva netamente conservadora y moralista se critican las posiciones que reclaman el acceso de la mujer a las mismas profesiones y trabajos que los hombres y las que se oponen a una especial protección del trabajo asalariado femenino "para que no pueda ser víctima de criminales abusos", en nombre de la igualdad absoluta de los sexos. El modelo soviético de igualdad extrema recibe duros ataques, afirmando el carácter contra *natura* de "querer igualar lo diferente", no sólo desde una óptica laboral sino " de todo lo demás [pues] los seres se perfeccionan y desenvuelven *siendo ellos mismos* y cumpliendo su propia misión específica, y no violentándose para ser lo que no pueden ser". La igualdad entre el hombre y la mujer es la de la *igualdad en la diferencia*, que pasa no por imitar el modo de vida del hombre sino por reconocer "su derecho y su naturaleza, que es *ser otra*".

Naturalmente hay que reconocer la sobreexplotación histórica a la que estuvo sometida la mujer, tanto en lo que respecta a salarios como a duración de la jornada laboral y a condiciones de trabajo, pero la solución no está en una equiparación real con los hombres, sino en profundizar en las vías abiertas por el *Fuero del Trabajo*, en particular en lo que respecta a la reglamentación que esta norma hace del trabajo a domicilio, donde más abusos se podían producir.

Los límites de este enfoque se ponen de manifiesto, en primer lugar, cuando se habla del acceso de la mujer a la educación. La España nacional suprimió la coeducación en la enseñanza primaria y secundaria en septiembre de 1936, no sólo por el peligro derivado del contacto entre los sexos en tan peligrosas edades en las que las pasiones adoptan nublar el entendimiento; se trataba, también, de proporcionar unas enseñanzas «adecuadas» a la particular condición de cada uno de ellos con un curriculum diferenciado que consagraba el

retorno a los valores de la tradición, para la que niños y niñas tenían horizontes bien diferentes: el «mundo» y el «hogar».

Y cuando se trata de analizar sus propuestas para los estudios superiores lo mejor es que hablen sus apologistas: "no es el ideal que las muchachas hagan los mismos estudios superiores que los hombres, con los mismos programas". Siguiendo los escritos de la francesa Gina Lombroso, sería preciso "organizar una enseñanza femenina que no tome como base los programas masculinos, sino que tienda a preparar a las jóvenes a las carreras que les son propias y a formar su espíritu conforme a sus exigencias peculiares". Se llega incluso a proponer la creación de una universidad femenina en la que se estudiasen "las carreras más apropiadas a la mujer", anticipándose así el rotativo ourensano a las propuestas del clérigo de Vitoria, Emilio Enciso Viana, quien, más de una década después de terminada la guerra, razonaba profusamente sobre la educación que debía proporcionársele a la mujer llegando aún a más osadas conclusiones, como cuando señalaba que la instrucción de la mujer no debía estar orientada a la igualación con el hombre sino a prepararla para la excelsa tarea de la maternidad, aún reconociendo que la mujer culta podía hacer más agradable al hombre las conversaciones domésticas y así no echase en falta las del café[19]. O como el reputado Luis de la Barca, que podía escribir en *Arco*, substituto de *Rumbo*, sin el más leve sonrojo:

> "Hablemos con sinceridad. Tan difícil es que consiga nuestro afecto la mujer sabihonda como aquella otra ignorante de solemnidad. Ambas nos producen idéntica repulsión. Rechazamos a las primeras no por que nos moleste la posesión de una buena dosis de cultura en la mujer, sino por que estimamos que la mujer excesivamente culta es, por regla general, atrozmente pedante. (...) que la mujer trabaje en una fábrica o en una oficina no quiere decir que ignore aquellas obligaciones fundamentales de su sexo. . Solamente si la mujer sabe planchar, coser, bordar, etc , puede luego ocupar dignamente un puesto de trabajo al lado del hombre. (...) Entendiéndolo así la Falange femenina, ha creado recientemente escuelas del hogar. Hacer a las mujeres más mujeres, prepararlas para un futuro de madres y esposas..."[20].

---

[13]Vid. el capitulo 2º de su obra *¡Muchacha!*, Madrid, Estadium de Cultura, 1950, p. 89.

[14]*Arco*, 10-III-1940, p. 4.

Pero es en el papel asignado a la mujer casada donde se hacen más evidentes las deudas de esta concepción católica con el más rancio tradicionalismo: "La función familiar, administrar su casa, educar sus hijos, ayudar a su marido es la misión esencial de la mujer casada". Ninguna ocupación que sea incompatible con el desempeño de estas funciones resulta admisible, y todos los que sostienen que la mujer tiene derecho a un trabajo retribuido fuera del hogar "implícita o explícitamente quieren la destrucción de la familia". Fuera de la unidad familiar cristiana no se transmite legítimamente la vida ni se alcanzan los elevados fines para los que fue instituida la sociedad; " por eso defendemos a toda costa la necesidad de que la madre viva para los hijos que Dios le dio (sic) en el matrimonio y para el marido a quién se unió para el cumplimiento sagrado de esos fines". Ni un ápice de concesión más allá de lo dispuesto en esta materia por la *Quadragésimo anno* (1931) de Pío IX, que no admitía la posibilidad de que la mujer abandonase el cuidado del hogar y los hijos ni siquiera cuando el salario del padre resultaba insuficiente para garantizar la supervivencia de la unidad familiar. La mujer casada debe ser, sobre todo, " la colaboradora de su marido", siempre en la posición auxiliar de la que lleva las cuentas del viajante o del agente de bolsa, de la secretaria del abogado, de la enfermera del médico, y, por supuesto, en las labores agrícolas –en los que se le reserva " lo que el hombre no tiene ni el tiempo ni el gusto de hacer"-, pero siempre "que sus ocupaciones caseras se lo permitan".

Pero también son indudables los paralelismos con el papel asignado a la familia por las ideologías fascistas, para las que, como señala C.Molinero, era un "elemento clave para su concepción organicista-nacionalista y jerarquizada de la sociedad"; desde el momento en que se propusieron la subordinación de las vidas privadas de los ciudadanos a las demandas del Estado, "los fascismos lucharon contra la independencia femenina porque era un valor que

contradecía la subordinación"[15]. Su reaccionarismo se pone especialmente de manifiesto cuando se trata de justificar la desigualdad de la mujer en todos los planos -político, económico, social, jurídico, etc.- aludiendo a argumentos que lo mismo mezclan elementos incorporados del pensamiento católico tradicional que de las corrientes irracionalistas y biologistas de finales de la segunda mitad el siglo XIX.

Tradicionalismo, catolicismo y fascismo conforman un corpus ideológico que, a pesar de sus diferencias, coinciden en el resultado final. Y este no es otro que el de una mujer subordinada a la que se le niega toda posibilidad de realización personal, todo proyecto de vida que no tenga como eje central el hogar y la familia.

Heredero de esta filosofía, y por si las duras condiciones económicas no fuesen ya instrumento suficientemente disuasorio, el *Fuero del Trabajo*, promulgado el 9 de marzo de 1938 y posteriormente modificado por la L.O. del Estado de 10 de enero de 1967, establecía en su párrafo II.1 que "El Estado (...) En especial prohibiría el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica"[16]. A cambio, en nombre de este paternalismo retrógrado que implicaba la negación para la mujer de la posibilidad de una realización personal a través de la inserción en el mundo laboral y, lo

---

[15]C. MOLINERO, " Mujer, franquismo y fascismo...", *op.cit.*, p.101. La mayor parte de la historiografía considera que la política franquista respecto de la población femenina respondía fundamentalmente a los valores y propuestas del catolicismo y no a la concepción fascista; C. Molinero, por el contrario, sostiene la tesis de que la política antifemenina desarrollada por el régimen no se diferenció de la implantada en la Alemania nazi y en la Italia fascista, "porque, aunque los regímenes fascistas utilizaron instrumentos nuevos de acción política que rompían radicalmente con el liberalismo que condujera a la sociedad capitalista hasta entonces, muchos de los valores sociales que propugnaban procedían de las corrientes reaccionarias de finales del XIX e inicios del XX" (*ibidem*, p. 98); según la autora, franquismo, nazismo y fascismo coincidirían en un marcado antifeminismo que se concretaría en la asunción de una radical inconciabilidad y desigualdad de los sexos, la negación de la mujer como ser humano autónomo, la exaltación del papel de la mujer como vestal, madre y esposa, el intento de recluirla al espacio doméstico sublimando la idea de «familia» como célula esencial de la sociedad, etc.

[16]La Orden de 27 de diciembre de 1938, heredera del espíritu de la primera Ley Fundamental del régimen franquista de una mujer esclava de las tareas domésticas, disponía que las Oficinas de Colocación separasen cuidadosamente las solicitudes de empleo de hombres y mujeres; éstas últimas, debían ir acompañadas de una extensa declaración en la que constasen todos los datos familiares, especialmente el salario del marido, a fin de proscribir el trabajo de la mujer casada a partir de un determinado nivel de ingresos de aquél.

que era aún más significativo, la posibilidad de su emancipación, se comprometía a garantizar una retribución del factor trabajo suficiente para proporcionar a las familias una vida moral digna. La Ley de Subsidios Familiares de julio de 1938 fue el instrumento normativo elegido para hacer realidad tan cristiano fin, inspirado en la *Quadragésimo anno*, a su vez heredera de la doctrina social de la Iglesia expuesta en la *Rerum Novarum* de León XIII[17]. El subsidio familiar permitiría cumplir, en esas miserables condiciones de vida producto de la guerra y la posguerra, la máxima de proporcionar al Estado y a Dios una nutrida prole. Unas Cajas de compensación serían las encargadas de corregir las disfunciones entre el salario real y la carga familiar, "de manera que el aumento de la carga corresponda al aumento de salario"[18].

III

Como se puede comprobar, el nuevo "ideal" de feminidad, fundamental en el sistema de organización y dominación política y social de la dictadura, se va configurando lentamente a lo largo de todo el periodo bélico, hasta culminar en el primer franquismo, como resultado de aportaciones muy diversas desde todos los extremos ideológicos de la coalición que se suma a la sublevación. Una parte esencial de esta imagen, construida alrededor de la idea-fuerza de la "tradición", ineludible horizonte en el proceso de elaboración de esa nueva identidad de la mujer española, gira, como vimos, alrededor del trabajo femenino. Es interesante comparar la reelaboración del discurso que se opera tras la guerra frente al vigente cuando aquélla hacía imprescindible su concurso. Durante ésta, las mujeres desarrollaron un conjunto de tareas en la retaguardia como respuesta a las demandas realizadas por las autoridades y las propias propagandistas de las organizaciones que se sumaron a la sublevación, un ámbito en el que

[17] C. MOLINERO, "Mujer, franquismo y fascismo...", *op. cit*., p. 114.

[18] M. MARÍN TRIANA, "La mujer trabajadora", *Razón y Fe*, n°s 486-487, jul-ag 1938, pp. 267-281.

confluyeron aquéllas que sociológica e ideológicamente estaban dispuestas a prestar su concurso entusiasta y voluntario con otras que lo hicieron forzadas por las circunstancias.

Nos referimos a toda una serie de actividades que encajan dentro de un modelo de trabajo social gratuito y de carácter doméstico que reproducen en un ámbito externo y por las necesidades bélicas el papel tradicional de la mujer en el hogar, pero que ahora ofrece una interesante novedad: como señala acertadamente G. di Febo, en el discurso de los vencedores se va a producir una sublimación de estos trabajos específicamente femeninos que, al final, se traduce en un intento de reconducir el protagonismo de las mujeres al hogar en tanto que generador de valores eternos; frente a la imagen masculina del «monje-guerrero» en el hogar se realizará lo que esta autora denomina «espíritu de la celda», caracterizado por esa exaltación de lo cotidiano, "en particular de la actividad manual como amparo contra las tentaciones del exterior, la labor callada y la vivencia de grandes ideales espirituales en espacios cerrados pero «sagrados»"[19]. Sólo situando en el mismo plano las tareas tradicionales desenvueltas por la mujer -incluso en la agricultura y en la pesca, donde aparece siempre retratada como el complemento ideal del hombre, pero siempre en segundo plano frente a los deberes domésticos una vez concluida la guerra[21]- sería posible conciliar el retorno al hogar que se estaba preparando ya entonces con los avances anteriores en su condición y las demandas de participación impuestas por la guerra. Dejemos hablar a uno de los propagandistas del régimen para comprobar como se equiparan en importancia esas funciones tradicionalmente asignadas a la mujer con el heroico esfuerzo de los combatientes masculinos; como, en fin, se va construyendo esa imagen de la mujer gallega, si acaso

[19]G. di FEBO, " El «Monje Guerrero»: identidad de género en los modelos franquistas durante la Guerra Civil", en *Las mujeres y la Guerra Civil..., op. cit.,* pp. 203-204.

[20]Vid., por ejemplo, *Arco*, 27-V-1939, p. 1.

diferente de la española en su capital papel en la tareas agrícolas, sobre la base de los parámetros apuntados:

> "La mujer gallega, es un símbolo viviente de la más pura feminidad. Dentro de su belleza dulce, suave, acariciadora, lleva el alma tierna, poética y desbordante de las más finas emociones del espíritu. (...) Pero, la mujer de Galicia, no es solamente la mujer de alma troquelada para el amor y las más sublimes emociones de la vida. Es también, y sobre todo, la auxiliar más firme y decidida del hombre. (...) El tipo verdadero de la mujer gallega (...) es la que, además de madre y esposa, sabe empuñar la mancera del arado, o atar en haces las gavillas, o tirar de las redes besadas por el mar. (...) Nadie, en una guerra, tiene su espíritu más pegado a las trincheras que la mujer. Por ello, hemos de volver a repetir aquí (...) que la distinción tajante de frente y retaguardia, no cuadra bien a la verdadera realidad de los hechos. (...) Pues bien, en esta guerra (...) las madres de Galicia han sabido ser verdaderas madres españolas: las mujeres gallegas, han tenido rango y nervio de combatientes"[21].

Al cabo, como la propia Pilar Primo de Rivera sentenciara poco después de que Franco firmase el último parte de guerra: " La tarea de la guerra a terminado gracias a Dios, Ahora nos queda otra tarea a las mujeres de la Falange. Hay que formar a la futura mujer española y la enseñaremos en las Escuelas del Hogar; formaremos su espíritu artístico en las Escuelas de Artesanía y su formación corporal la conseguiremos en las Escuelas de Canto, con las danzas rítmicas de estilo clásico. La prepararemos para las tareas domésticas del hogar: arreglar a los niños, formarles, enseñarles a ser hombres dignos de Dios y de la Patria. En todos los pueblos de España habrá escuelas donde aprendan estas cosas las mujeres de la Nueva España..."[22].

---

[21] L. MOURE MARIÑO, G*alicia en la Guerra.* Madrid, Ediciones Españolas, 1939, pp. 172-174.

[22]*Arco*, 29-IV-1939, p. 1.

LA MUJER EN EL FRANQUISMO, LA VISIÓN DEL CARLISMO Y DE LA SECCIÓN FEMENINA

Mónica Orduña Prada

Introducción

La siguiente comunicación tiene como objeto mostrar una perspectiva general sobre el papel desempeñado por la mujer en el transcurso del franquismo, desde dos ópticas muy concretas: la organización femenina de los Carlistas, las Margaritas, y la Sección Femenina. Dos ámbitos de acción con un origen diferente pero que van a converger en un mismo punto: el régimen franquista. Se analizará la imposición de un tipo de modelo oficialista que venía determinado por las autoridades, con una marcada influencia de las organizaciones citadas. En las cuales, por otro lado, y a pesar de la heterogeneidad de sus principios ideológicos, estimamos existen nexos comunes en cuanto a su visión de la mujer y la función que ésta debe desempeñar en la sociedad. También se destaca el importante papel que tuvieron la prensa y la propaganda como correa de transmisión del modelo oficial de mujer, ya desde los inicios del régimen. Es un hecho constatado que, en unos momentos en los que nuestro país estaba inmerso en una situación de penuria y carencias, el régimen destinaba elevadas partidas presupuestarias a la difusión de su doctrina[1], a la cual desde luego no permanece ajeno el papel de la mujer.

La Mujer Carlista

La aparición de mujeres de la formación carlista en la vida política española, no se produjo de una manera efectiva y plena hasta el periodo de la Segunda República. Aun así, el modelo social de las mujeres carlistas, las Margaritas, tiene su origen

[1] Tal y como aparece recogido en Ricard VINYES, *Los niños perdidos del franquismo.*Barcelona, Plaza&Janés, 2002, P. 121, *"... el régimen de Franco tuvo la habilidad de no escatimar esfuerzos de propaganda. No había pan pero doctrina no faltaba."*.

cronológico en el último levantamiento carlista del siglo XIX con una figura específica como referente: Doña Margarita, esposa de Carlos VII. Es identificada como el *"Ängel de la Caridad"*, que de forma altruista prestaba su apoyo a los seguidores leales de la causa carlista que lo necesitasen. Se convierte en el ejemplo a imitar por todas aquellas mujeres vinculadas o afines a la causa tradicionalista. El papel de las Margaritas se centraba especialmente en su permanente estancia en el hogar, teniendo como eje de su vida el desarrollo de la familia y las cuestiones de índole religiosa. Es, antes que nada, el pilar en el que se sustenta la familia. Por eso, su irrupción en la esfera pública con la proclamación de la Segunda República la convierte también en el sostén de todo lo que se integraba en el partido. El nuevo régimen es considerado nefasto por los carlistas por eso hay que hacerle frente con todos los medios con los que sea posible.

En las asociaciones de Margaritas o Secciones Femeninas Tradicionalistas se encuentran, tal y como recoge Jordi Canal[2], tres clases diferentes de asociadas: aspirantes, socias de número y socias honorarias. En estas organizaciones es fácilmente detectable un espíritu de continuidad en el fomento y defensa de los principios esenciales que sirven de pilares de la tradición y que se transmiten de padres a hijos.

El modelo social de mujer es perfilado y configurado desde un órgano de autoridad íntegramente masculino, la Secretaría General. De dicho órgano emanan las distintas actuaciones que deben llevar a cabo las secciones femeninas tradicionalistas, de las cuales podemos referir, especialmente por su paralelismo con las que posteriormente serán el leif motiv de la Sección Femenina de Falange: Misión de abnegación, sacrificio y fortaleza; misión de educación a los niños; apoyo, consuelo y aliento a los hombres; auxilio a las organizaciones masculinas…[3]. Todas estas misiones

---

[2] En Jordi CANAL, *El Carlismo,*Madrid, Alianza Editorial, 2000, P. 297.

[3] BOLETÍN OFICIAL TRADICIONALISTA, Madrid, nº 64, 17 noviembre 1935, P. 4. Hemeroteca Municipal de Madrid.

nos dibujan una mujer dócil, subyugada por la presencia masculina, y con un importante papel como elemento de transmisión, a través de la educación ya fuese a niños o a mujeres trabajadoras, del ideario del tradicionalismo. Existe además una clara interrelación entre todas las misiones que debe desempeñar la Margarita, conjugando en los ámbitos de su vida todas ellas. Por supuesto enlazaban con la más rancia tradición, con un paternalismo y un proteccionismo por parte del poderoso hacia el débil que estaba muy presente en todo su ideario.

El inicio del régimen franquista tras converger poder político, legislativo y militar en la persona de Franco, ahonda con más fuerza en el papel que debe desarrollar la mujer carlista y la concepción que sobre la misma se tiene en la Secretaría General Tradicionalista. Antes de que tenga lugar la publicación del Decreto de Unificación en abril de 1937, mediante el Boletín de Campaña de los Requetés, cuyo primer número vió la luz el 8 de agosto de 1936 en Burgos, se establecía un reglamento tipo para las organizaciones femeninas. Éstas tenían como fin promover la formación de la mujer y prestar apoyo tanto material como moral a los afiliados. Tras la Unificación, el Boletín del Secretariado Nacional de Margaritas es el medio utilizado para impartir las instrucciones a las Margaritas. Además de utilizar una mística práctica, de la que podemos destacar órdenes a las mujeres para su vida diaria como la que sigue: *"Conocer y amar más a Jesús en su Evangelio. Medios- La lectura del Evangelio: La práctica del Evangelio: En la vida familiar, en la vida de trabajo, en la vida de la sociedad"* [4]. Vinculado a esto hallamos órdenes dirigidas a las mujeres para que pasen a formar parte de una acción que las constituya como el pilar de la educación de la nueva sociedad que quería imponerse. El medio para lograrlo era recoger, cuidar y educar a niños que se hubiesen quedado huérfanos a causa de la guerra. Existía prioridad para

aquellos que fuesen hijos de tradicionalistas, pero tampoco se ponen cortapisas para acoger a aquellos cuyos padres no lo fuesen. Aquí se redunda en la idea de continuidad que impregna el carlismo, la herencia que se transmite de padres a hijos y que no pueden perder aquellos que han quedado huérfanos por lo que es preciso atenderlos en primer lugar para que la llama del ideario se transmita de unas generaciones a otras. Sin obviar la importante labor de adoctrinamiento que se les impelía a hacer a las Margaritas con todos aquellos niños que hubiesen permanecido ajenos a los principios carlistas hasta ese momento; y que, gracias a sus enseñanzas y protección podrían conocer.

La figura femenina más destacable del primer franquismo en el entorno tradicionalista fue Mª Rosa Urraca Pastor. Se revela como la propagandista por excelencia del ideario ya durante la Segunda República, siendo además la única mujer carlista que concurre a unas elecciones como candidata a diputada, escribiendo una ingente cantidad de artículos en diferentes publicaciones destinadas a lectores carlistas. En la mayoría de ellos alentaba a que las mujeres con vinculaciones tradicionalistas siguiesen su ejemplo. En el transcurso de la guerra civil publica una serie de artículos ideados para dar a conocer a la población la tarea que se estaba desarrollando desde la Delegación Nacional de Frentes y Hospitales (órgano de las Margaritas del cual ella era Delegada Nacional y que prestaba apoyo a los voluntarios requetés mediante la visita a los frentes, aguinaldo del soldado, donativos, visitas a hospitales…). Es indudable que siempre está presente el espíritu de abnegación y sacrificio hacia la figura masculina que está combatiendo para salvaguardar y mantener sus ideales. Posteriormente esos artículos de periódico se publicarán como un libro que llevaba por título Así Empezamos. Memorias de una enfermera.

---

[4] De esta manera figura en las instrucciones en el BOLETÍN DEL SECRETARIADO NACIONAL DE

Tanto en los artículos firmados por Urraca Pastor, como en las órdenes que emanaban de la Secretaría General o en las distintas editoriales y artículos de opinión que se publicaban en diferentes diarios y revistas, se propugnan objetivos, cualidades… que debían tener las mujeres carlistas. Poniendo un especial énfasis en el espíritu de abnegación y sacrificio que debía caracterizarla, en los ejemplos que debía seguir, su primordial papel en el hogar o su profunda religiosidad[5]. En definitiva, todo aquello que bebía directamente de las fuentes del más puro ideario de la tradición.

La Sección Femenina

La Sección Femenina como Delegación Nacional de FET y JONS se configuró a lo largo de todo el régimen franquista no tanto como un apéndice o en dependencia del partido, sino más bien como un instrumento del propio régimen. Actitud ésta que permite la explicación, entre otros hechos, de su proyección temporal o de su formación en la población femenina española[6]. Es obvio que la Sección Femenina de Falange pasó a convertirse en la Sección Femenina del Movimiento. De hecho es uno de los instrumentos mediante el cual el franquismo buscará apoyo social: El encuadramiento de las mujeres. Es además una de las concesiones otorgadas por Franco a los falangistas, sostenida en la firme convicción, como el tiempo se encargaría de

---

MARGARITAS, abril 1937, apartado 24, Pp. 1-2, Hemeroteca Municipal de Madrid.

[5] Como ejemplo de esto podemos referir alguna exhortación como la siguiente: *" La Fiesta de los Mártires es… un delicado homenaje a la Mujer Carlista, a la madre y a la mujer carlista que en las asombrosas contiendas pasadas y en esta nuestra actual santa cruzada dieron y están dando incontables ejemplos de sublimes abnegaciones".* En REQUETÉ. Semanario Tradicionalista, Tudela, nº 62, 6 marzo 1937, P. 3, Hemeroteca Municipal de Madrid.

[6] El régimen asumió por completo la tutela de la organización femenina falangista, a pesar de que la figura de José Antonio y sus planteamientos sobre la misión de la mujer en la sociedad constituyeron el punto de referencia de la organización y de los diversos roces que pudieron surgir en el transcurso del régimen. Como muestra de uno de estos, puede hablarse de un desaliento casi generalizado que se produce entre algunos jerarcas falangistas en el año 1941, la propia Pilar Primo de Rivera llegó a dirigir una carta a Franco donde expresaba su intención de dimitir de su cargo sino se producían cambios en relación a los medios y posibilidades de los que disponía FET y de las JONS, así lo recoge José Luis RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *Historia de la Falange Española de las JONS,* Madrid, Alianza Editorial, 2000, P. 355.

demostrar, que la propia configuración política de la organización no generaría problemas en el desarrollo de su régimen.

Nos encontramos ante un fenómeno que cuando menos, podría ser calificado como de original por las singularidades con las que está dotado. En primer lugar podría referirse que no solo se inspiraba en las doctrinas nacional-sindicalistas y en perfilar esa idea de la mujer tradicional, católica, que aparece imbuida por la sumisión ante la figura masculina, sino que además y lo que consideramos es importante, la Sección Femenina supone la oficialización e institucionalización de una corriente de pensamiento que establece cual puede ser el papel que tiene que desempeñar la mujer[7] . Sin olvidar, por supuesto, el paulatino incremento de afiliadas que convierte en la Sección Femenina en una organización de masas.

Los orígenes de la Sección Femenina se vinculan a la creación de la propia Falange y al mismo José Antonio, quien redacta el primer manifiesto de lo que sería la futura organización femenina[8]. Parece determinante a la hora de fijar una fecha de creación, el hecho de que José Antonio articule mediante un Estatuto el papel y actividades que debía desempeñar la organización femenina en el mes de diciembre de 1934, cuando al núcleo inicial encabezado por Pilar Primo de Rivera y seis mujere próximas a la cúpula de Falange hayan ido sumándose más mujeres y esté planificándose la búsqueda de nuevas adhesiones en diferentes provincias españolas.

---

[7] Tal y como lo señala Mercedes García Basauri, no había sucedido esto en ninguno de los regímenes políticos de nuestro país, es decir, la creación de un entramado institucional en torno al cual se aglutinase tan elevada proporción de población. En Mercedes GARCÍA BASAURI, "La Sección Femenina en la guerra civil española" *HISTORIA 16*, Nº 50, junio 1980, P. 45.

[8] En María Teresa GALLEGO, *Mujer, falange y franquismo,* Madrid, Taurus, 1983, P. 26. Sin olvidar tampoco sus palabras pronunciadas en el tan evocado, por los falangistas, mitin de Don Benito del 28 de abril de 1934 donde José Antonio estableció las principales líneas de actuación femenina.

La guerra civil traerá a la Sección Femenina no sólo el espectacular aumento en su número de afiliadas[9], sino también un incremento en sus actividades y funciones. Hasta ese momento sus cometidos se habían centrado en las labores de propaganda, la atención a los detenidos, atender a familias de heridos y muertos y en recaudar fondos. En los primeros meses de conflicto, sin un organigrama previo, la Sección Femenina participó en el mismo aportando mujeres que desempeñaban tareas como enfermeras, hacían postulaciones, confeccionaban prendas para los heridos… En definitiva se ampliaba su misión que iba a adquirir un nuevo matiz una vez que tenga lugar el Decreto de Unificación en abril de 1.937.

Lo que sí es cierto, es que los falangistas que habían mantenido en un segundo plano la participación femenina en la vida pública la cual tanto habían denostado en el transcurso de la Segunda República, se vieron impelidos por la situación de conflicto ya no solo a permitir la actuación de la mujeres próximas a su doctrina de pensamiento en diferentes actividades públicas, sino incluso a propulsar y emprender diferentes acciones entre la población femenina a causa de las nuevas necesidades que se habían generado. Por supuesto hay que tener presente que esa participación no implica una actitud directora o de gobierno de la nación, el cual por supuesto recaía en manos masculinas, sino que únicamente debe tenerse en cuenta como una actitud de ayuda en la implantación del nuevo Estado.

Del mismo modo que la Sección Femenina estaba involucrada en las tareas vinculadas o próximas a las misiones auxiliares de la guerra, seguían teniendo muy presente otro tipo de actividades que sin lugar a dudas van a convertirse en el leif motiv de su funcionamiento. En concreto esta haciéndose referencia a la formación política y

---

[9] No existe unanimidad con respecto a la cifra total de afiliadas en los primeros meses de la guerra, María Teresa Gallego estudió en su día esta cuestión siendo partidaria de aceptar la cifra de 2.500

educación de las personas, la formación y el adoctrinamiento serán una constante en toda la trayectoria vital de la Sección Femenina. En las mismas tienen un papel preponderante las organizaciones juveniles. Aunque su consolidación como organización se produce tras la guerra, sí empieza a desarrollarse en ese período a través de la captación de jóvenes afiliadas, la implicación de las mismas en la parafernalia de los desfiles y diferentes actividades que realizaban. Se intentaba hacer una labor de proselitismo entre la juventud, acercándoles a un nuevo estilo de vida donde valores como el triunfalismo, el sentir militar, el sacrificio por la patria, … eran la pauta cotidiana.

Al terminar la guerra el número de afiliadas se sitúa en torno a 600.000 mujeres y en su organigrama se destaca como novedad la aparición de las Regidurías de Exterior, Cultura e Intendencia. Si en sus inicios la Sección Femenina había orientado sus objetivos hacia una serie de funciones que ya han sido referidas, tras la guerra las prioridades se dirigían especialmente hacia la formación de las mujeres. En líneas generales refiere María Teresa Gallego[10] cómo esa formación se desarrolló mediante la creación de bibliotecas aunque no se tuviese en gran estima la lectura, recomendando siempre aquellas que contribuían a la formación religiosa y falangista.

En el año 1.945 se creará en todas las delegaciones provinciales el Departamento de Formación, que hasta esa fecha sólo existía en la Delegación Nacional. Se configura con un doble objetivo: como auxiliar de la Delegada Provincial en materia de formación política y como apoyo del Asesor Provincial de religión en la formación religiosa. Centrándonos en un aspecto más concreto, puede señalarse como la regiduría de cultura estaba encargada de la formación cultural y familiar de la mujer, y el medio que

---

afiliadas frente a otras que aparecen notablemente más distorsionadas. En María Teresa GALLEGO, *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983, P. 47.

[10] En María Teresa GALLEGO, *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983, Pp. 78-82.

emplearon para hacer llegar hasta ella esto fueron: las Escuelas de Hogar y Escuelas de Mando, que preparaban a las afiliadas en su tarea de formar a la población femenina. Dichas escuelas se instalaron paulatinamente en toda España, lo mismo en ciudades que en pueblos. Como ejemplo podemos citar el caso de La Rioja donde la primera Escuela de Mandos se inaugura en Logroño en 1.942[11], lo que no fue óbice para que se celebrasen previamente cursillos de formación.

En las Escuelas de Hogar se impartían materias tales como Puericultura e Higiene, Cocina, Corte y Confección, Economía Doméstica, Adorno del Hogar, Cultura General, Nacional-sindicalismo (incluía aspectos tales como Teoría de la Falange, "los 26 puntos", Organización General del Partido, Sección Femenina), Música y Religión. Ante este elenco temático es obvio que el objetivo de la Sección Femenina se inclinaba preferentemente hacia que la mujer adquiriese un importante conocimiento de las tareas propias del hogar, más que de la cultura en sí. De hecho hasta tal punto se considera un aprendizaje primordial para las mujeres, que se consigue que las enseñanzas de Hogar se convirtiesen en obligatorias por Orden Ministerial del 16 de Octubre de 1.941.

Junto a la formación que se estimaba desde la Sección Femenina debía recibir la mujer española, seguía existiendo una función destacada que debían cumplir las afiliadas a la organización falangista, en la nueva etapa que se había inaugurado al final de la contienda. Dicha función era la propaganda, por supuesto esta adquiría ahora un mayor carácter formativo o por lo menos se convertían en el concepto que tenía la Sección Femenina sobre cómo debía ser la formación. Entre las publicaciones que veían

---

[11] De hecho para su apertura la entonces Delegada Provincial, Sofía Valero solicitó una subvención de cinco mil pesetas a la Diputación Provincial de Logroño, la cual le fue denegada. *"aún reconociendo los grandes beneficios que ese servicio reportará, por ser criterio unánime, que esos organismos deben de ser subvencionados por los Ayuntamientos donde actúan, no permitiéndolo tampoco su situación económica debido a las crecientes obligaciones que pesan sobre el erario provincial."*. LIBRO DE ACTAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LOGROÑO, Logroño, Tomo 36, Sesión 18 de Mayo de 1.942, f. 335. Archivo Histórico Provincial de Logroño.

la luz en este período desde el departamento de Ediciones y Prensa de la propia Sección, pueden referirse: *Y, REVISTA NACIONAL SINDICALISTA* (que había comenzado su andadura en el año 1.938 y cuya publicación se suspendió en 1.945); *Medina* (publicada entre los años 1.941 y 1.944); *Consigna* (destinada a los mandos, se publicó entre 1.941 y 1.960) o *Ventanal* (1.946 - 1.951).[12].

Además de la labor que se llevaba a cabo con las revistas, las cuales por otro lado estaban dotadas de un escaso contenido intelectual, existía todo un conjunto de publicaciones que comenzaron a editarse en el año 1.937 desde la regiduría de Prensa y Propaganda. Todas ellas hacían referencia a cuestiones muy dispares, pero estaban relacionadas con lo que la Falange consideraba como actividades propias de la condición femenina y con el papel que tenía previsto para que desempeñarse la mujer. Dichas publicaciones se distribuían a todos los Departamentos Provinciales De Prensa y Propaganda. Como ejemplos podemos aportar algunos títulos como: Lemas de Historia de España, Palabres del Caudillo, Carpetas de Lencería, Costura, Ciencia Gastronómica, Obras Completas de Jose Antonio, o palabras de Pilar Primo De Rivera. Estos ejemplos sirven para poner de manifiesto qué tipo de formación se aspiraba desde la Sección Femenina que tuviesen las mujeres, sin ánimo de caer en la reiteración, parece obligado insistir en cómo se dibujaba un ideal de mujer que permaneciese en el hogar y cuyos conocimientos externos a él únicamente fuesen los vinculados a Falange.

En el Departamento de Prensa y Propaganda uno de los principales elementos de difusión propagandística era la radio. A partir del año 1.941 la Sección Femenina realizaba emisiones semanales en todas las provincias. Existía una estructura común para estas emisiones, donde debía incluir: cuestiones de actualidad femenina,

---

[12] La fundadora de estas revistas fue la Regidora Nacional de Prensa y Propaganda de la Sección Femenina, de Lula de Lara; en ellas se dieron a conocer, entre otras, Mercedes Fonica o Pilar Semprún.

informaciones sobre la Sección Femenina, Historia de mujeres célebres, moda, folclore, "mujer ante el tocador", consultorio y consigna. Desde la Delegación Nacional se controlaba férreamente que se cumpliese este esquema, el cual redunda en el escaso aprecio que se le tenía a la capacidad intelectual de la mujer y sus posibilidades.

En definitiva sólo aquellas mujeres que se habían afiliado a la Sección Femenina y estaban totalmente integradas en su estructura, pudieron llegar a participar de una forma que podríamos calificar como más activa en la sociedad española. Era la Sección Femenina que monopolizaba todos los ámbitos que hacían referencia a la mujer en la vida pública, e inclusive pretendía hacerlo en la vida privada. Si tenemos en cuenta que la Sección Femenina fue la prebenda o concesión que Franco permitió a Falange al terminar la contienda, es lógico que esta pusiese su empeño en el mantenimiento de sus huestes femeninas. La organización falangista buscó el adoctrinamiento de la población femenina española mediante las Escuelas de Hogar, los Círculos Medina, las Cátedras Ambulantes o el Servicio Social.

Conclusiones

A lo largo del franquismo fue imponiéndose un modelo de figura femenina con unas características concretas. Era fundamental que en las mujeres primasen, entre otras, una fuerte religiosidad, la modestia y el espíritu o esencia femenino y tradicional. Todos estos valores fueron ensalzados hasta la saciedad desde todos los ámbitos gubernamentales y oficiales. A pesar de las distintas familias "políticas"[13] que se diferencian en el seno del franquismo y las sucesivas discrepancias que se generaron entre todas ellas, parece oportuno afirmar que la cuestión femenina supuso un nexo de

---

En Mercedes ROIG, A *través de la Prensa. La mujer en la Historia*, Madrid, Ministerio De Asuntos Sociales, 1.989, p.322.

[13] Sobre el origen y la formación de los distintos grupos puede verse, Enrique MORADIELLOS, *La España de Franco (1939-1975). Política y Sociedad,* Madrid, Sintesis, 2000, Pp. 20-22. O en Álvaro

unión entre todas porque todas tenían la misma percepción de lo que debía ser el papel de la mujer. Ya fuesen falangistas o carlistas, sólo una vez la mujer había puesto en práctica una serie de tareas fuera de su hogar. Había sido en el transcurso de la guerra civil porque era necesaria su ayuda para hacer frente a los "peligros" que suponía el triunfo de la Segunda República. Que por otro lado, era un período en el cual la mujer había logrado que se le reconociesen una serie de libertades y derechos considerados nefastos en el franquismo. Durante el conflicto, las funciones que permitieron la salida de la mujer de su hogar llevaban implícitas actividades de asistencia social, trabajo en hospitales, propaganda, voluntariado con soldados heridos, etc. Toda vez que se produce el final del conflicto, tiene lugar el retorno de la mujer al hogar de donde es pilar y sostén.

A pesar de los matices ideológicos que presentan falangistas y Margaritas, que duda cabe que su objetivo es el mismo y que muchos de los medios que utilizan son los mismos: propaganda, adoctrinamiento desde la infancia, paternalismo hacia los menos favorecidos… En definitiva, ambas corrientes eran proclives a la creación y mantenimiento de un Estado unitario, antiliberal, férreamente conservador y católico. Para ello era fundamental una figura femenina que sostuviese el trasfondo del hogar y que no aspirase a rebasar los límites que establecía la esfera oficial. También hay un nexo entre ambas organizaciones que nos parece determinante a la hora de establecer un paralelismo entre ellas, está haciéndose referencia al hecho de que siendo organizaciones femeninas, todas su estructura, organigrama, funcionamiento y desarrollo está dirigido e ideado desde órganos integrados únicamente por hombres. Por lo tanto cualquier pequeña parcela de poder femenino quedaba inmediatamente supeditada a últimas decisiones masculinas.

SOTO, "El Régimen de Franco", en José R. DÍAZ GIJÓN et al, *Historia de la España actual 1939-1996,*

Madrid, Marcial Pons, 1998, Pp. 16-22.

LA SECCIÓN FEMENINA EN EL MEDIO RURAL. LOS ORÍGENES DE LA HERMANDAD DE LA CIUDAD Y EL CAMPO.

Montserrat Cordovilla Pinto.

En la década de 1940 España estaba sumida en un panorama de desolación, donde el agro más del 50,5% de la población activa se llevaba la peor parte.

La escasez general, en especial de bienes de primera necesidad, y la imposición del sistema de racionamiento, hicieron de esta situación la propicia para procurar no sólo productos alimenticios a la población española, sino sobre todo intentar poner en sus manos los medios para sacar adelante una economía de autosuficiencia.[1]

Por estos y otros motivos de caracter ideológico intimamente ligados con la corriente populista-ruralista que se produjo durante el primer tercio de siglo, Falange iba a propugnar un retorno a lo rural considerando que en el campo estaban *"Los depositarios del verdadero espíritu nacional y quienes conservan aún puras y arraigadas en lo más profundo de su ser las virtudes de la raza que hicieron a España inmortal".*[2]

El campesinado iba a ser uno de los principales focos de atención del naciente Régimen, que de acuerdo con sus valores tradicionalistas iba a intentar *"Volver a poner al hombre los pies sobre la tierra, ligarle de una manera más profunda a sus cosas, al hogar en que vive y a la obra diaria de las manos".*[3]

---

[1] MARÍA TERESA GALLEGO MÉNDEZ. *Mujer, Falange y Franquismo.* Madrid, Taurus,1983, pp.123.

[2] PILAR PRIMO DE RIVERA, "Discurso VIII Consejo Nacional de la Sección Femenina. Palabras de José Antonio". 1944. Serie Azul. Fondo A.N.A. Archivo Real Academia de la Historia.

[3] Ibídem.

Una de las principales consignas que el Caudillo encargó a la Sección Femenina fue intentar evitar por todos los medios el trasvase de la población del campo a la ciudad. Este traslado suponía un gran desequilibrio para la economía de base agrícola española, por ello Sección Femenina se dispuso a encontrar las razones que llevaban a la población a abandonar los pueblos, concretamente a las mujeres, y a hacer todo lo que estuviese en sus manos para ponerle remedio a este mal.

Los proyectos elaborados por Sección Femenina para evitar estos movimientos se centraron basicamente en ofrecer alternativas al campesinado, que posibilitasen aumentar sus ingresos y así mejorar su nivel de vida. Pero para llevar estas ideas a la práctica era primordial empezar por una buena organización de la Falange y de la Sección Femenina en los pueblos, que iba a estar en manos de los denominados mandos locales.

Estas Jefes Locales tenían que poner en práctica y controlar en los pueblos todo lo planificados

por la Sección Femenina, de aquí deriva la importancia de su labor destinada a cumplir con dos

objetivos fundamentales:

1- Mejorar el nivel de vida en el campo, mediante una formación a nivel humano, cultural y profesional agrícola básica de la mujer, que posibilitase su reincorporación al trabajo

doméstico y el desarrollo de una industria en el hogar que reportase unos ingresos extras a la familia, además de devolver al sexo femenino su eterna vocación de madre y esposa.

2- Llevar las consignas de Falange hasta el último rincón de España, objetivo que sería común a todos los proyectos sacados adelante por la Sección Femenina con el fin de conseguir

"qué cada niña, cada mujer y cada vieja sientan en nacionalsindicalista, piensen en

nacionalsindicalista y vivan como nacionalsindicalistas".[4]

El funcionamiento y la gran mayoría de los servicios de Sección Femenina en el medio rural estuvieron gestionados por la denominada *"Hermandad de la Ciudad y el Campo",*que aunque surgió con unos planteamientos más modestos, hizo del punto 17 de la Falange su principio básico de acción *"hay que elevar a todo trance el nivel de vida en el campo".*
La Hermandad de la Ciudad y el Campo nace en los primeros tiempos de guerra para hacer frente a las necesidades generadas por la marcha al frente de los hombres.
En 1937, la Delegación Nacional de Sección Femenina distribuía una circular entre las camaradas falangistas, con el motivo de ayudar a las familias campesinas en las faenas del campo y del hogar. De esta manera se organizaban dos servicios denominados *"Trabajo en el Campo y Trabajo en el Hogar"*[5], que poco después darían lugar a la Hermandad.

A pesar de cubrir las necesidades más apremiantes, los cometidos de la Hermandad de la Ciudad y el Campo ya por estas fechas se hacían preveer de mayor importancia.
En 1937 el Ministerio de Agricultura encomendaba a Sección Femenina la formación de todas las mujeres campesinas a través del servicio de la Hermandad con el objetivo de *"mejorar y ampliar la formación de nuestras mujeres campesinas para que su presencia suponga en la vida del campo no sólo una fuerza más que colabore si es preciso en las más duras ocupaciones del mismo, sino también salud por sus conocimientos sanitario, belleza por su cultura artística y bienestar por los nuevos recursos que su formación aporte a las pequeñas economías domésticas"*[6].

---

[4] PILAR PRIMO DE RIVERA. "Discurso de Pilar Primo de Rivera en los primeros Consejos Provinciales de la Sección Femenina". 1939. Serie Azul. Fondo de A.N.A. Archivo Real Academia de la Historia.

[5] MARIA TERESA GALLEGO MENDEZ. *Mujer, Falange.....*

[6] MINISTERIO DE AGRICULTURA. "Decreto del Ministerio de Agricultura de 1937, or el que se encarga a la Sección Femenina la Educación de la mujer campesina". 1937. Fondo Sección Femenina. A.G.A.

Los proyectos de la Sección Femenina para la Hermandad se tornaron más ambiciosos a partir de Enero de 1938, momento en el que fue reformada con motivo del Consejo Nacional de Segovia-Avila. A partir de esta fecha se creaba la Regiduría Central de la Hermandad, y el 2 de Marzo de 1938, el Ministro de Agricultura en funciones, Raimundo Fernández Cuesta, daba órdenes específicas a la Sección Femenina para que se iniciasen las enseñanzas encaminadas a la preparación de la mujer en las diversas tareas agrícolas. De esta manera en este mes se organizaban los primeros cursillos de orientación rural femenina, con el objetivo de formar a las militantes para desarrollar este servicio, y en el mes de Junio se organizaban los primeros grupos de campesinas[8].

En definitiva, se puede decir que en el II y III Consejo de la Sección Femenina la Hermandad de la Ciudad y el Campo quedaba practicamente constituida en lo que iban a ser sus funciones durante la década de 1940, a partir de cuyo momento comenzaba la auténtica andadura de este servicio, que poco a poco fue ampliando sus proyectos, y englobando otras ramas de la agricultura, ganadería y artesanía que por sus posibilidades pudiesen hacer realidad los objetivos de Sección Femenina, Falange y sobre todo del campesinado, elevar el nivel de vida en el medio rural.

La Hermandad de la Ciudad y el Campo. Proyectos, objetivos y servicios.

---

[8] RAIMUNDO FERNANDEZ CUESTA. "Registro de salido:1537. Secretaria General". 2 de Marzo de 1938.Fondo Sección Femenina. A.G.A.

De acuerdo con el Decreto del 28 de Diciembre de 1939, la Jefatura de Estado confiaba

la educación política y social de las mujeres españolas a Sección Femenina.

Con respecto a este Decreto, la Hermandad de la Ciudad y el Campo tenía como fin principal la capacitación de la mujer mediante la enseñanza en las industrias rurales, siendo otro de sus objetivos punteros la formación de las productoras y obreras afiliadas a los sindicatos de la C.N.S, mediante su colaboración con la Delegación Nacional de Sindicatos.

Por último en su gran anhelo de recuperar la cultura tradicional española, a través de la Hermandad y bajo la dirección de la Delegación Nacional de Sindicatos, intento restaurar y dar

vitalidad a la artesanía propia de cada región.

Para sacar adelante estos proyectos y cumplir con sus objetivos, la Regiduría de la Hermandad de la Ciudad y el Campo distribuyó las competencias de la diferentes actividades en los siguientes Departamentos[9] :

1- Industrias y capacitación rural:

Su misión era la organización de los cursos de profesorado y todo lo referente a la labor de enseñanza y fomento agropecuario, así como los servicios de canje y venta a plazos de animales, maquinaria y distribución de los productos de elaboración campesina. En definitiva todo lo relacionado con las Granjas Escuela y Hogares Rurales.

2- Campesinas acogidas a la Hermandad:

En este departamento se llevaba el control de todas las campesinas que habían sido participes de las actividades organizadas por la Hermandad.

3- Departamento Sindical de Artesanía:

[9] F.E.T DE LAS J.O.N.S. "Misión y organización de la Sección Femenina". 1941. Archivo del Movimiento Obrero. Fundación Pablo Iglesias.

Los fines que perseguía eran hacer resurgir las labores tradicionales femeninas, y mediante la creación de talleres artesanos, enseñar y divulgar estos trabajos posibilitando la capacitación de nuevos artesanos.

4- Departamento Sindical de Formación y Descanso.

Sus tareas se centraban fundamentalmente, por un lado en conseguir la incorporación de la mujer trabajadora al plan formativo de la Sección Femenina. Por otro, en colaborar con la D.N.S y los organismos oficiales de trabajo para la difusión y aplicación de las leyes laborales,sociales y asistenciales.

De todas estas actividades, sin duda alguna la Sección Femenina puso especial empeño en la formación de la mujer campesina y la divulgación en el medio rural, pues esta educación no solo iba a suponer un beneficio de la mujer sino también para la familia y el pueblo debido a la trascente misión femenina, puesto que *"todo lo que se haga sobre ella tendrá una repercusión moral, cultural y social y económica sobre la sociedad"*[10].

Con la organización de los planes de enseñanza rural se montaron las primeras Granjas-Escuela y los Centros Agrícolas. A partir de 1940 comenzaba a desarrollar la triple misión de enseñar y capacitar a la campesina, fomentar las industrias rurales y ayudar al hogar campesino.

Con el objetivo de atender a todos estos cometidos se organizaba el *Departamento de*

[10] SECCIÓN FEMENINA. "La Sección Femenina en el movimiento comunitario". Capítulo: La Sección Femenina en el medio rural.1961. A.G.A.

Orientación Rural, que trabajó en colaboración directa con los Servicios Oficiales del Ministerio de Agricultura.

El servicio de Granjas-Escuela organizado por Sección Femenina contaba con Granjas Regionales y Provinciales, centradas basicamente en la formación de personal, y con Granjas Locales, siendo estas últimas el eslabón más importante para la formación y ejemplo del campesinado, con un triple fin[11] :

1- Servir de enseñanza y modelo de industrias agropecuarias en las localidades donde se instalasen.

2- Facilitar la implantación de industrias rurales a las campesinas que lo deseasen mediante la entrega de material y animales a crédito.

3- Servir de centros de recolección y recogida de productos para su distribución y venta.

Para entrar a los cursos de las Granjas-Escuela las alumnas tenían que reunir una serie de requisitos como ser afiliadas, vivir en el campo y dedicarse a sus faenas, y estar dispuestas a colaborar con el resto de las campesinas del pueblo, para lo que se tenían que comprometer a montar un huerto en su localidad y encuadrar a las campesinas para enseñarlas el servicio aprendido.

Los objetivos educativos de los cursos impartidos en dichas Granjas estaban orientados en tres aspectos formativos: Formación cultural, moral y social; preparación doméstica rural, capacitación profesional. De acuerdo con estos las enseñanzas se dividieron en cuatro apartados[12] :

[11] DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA. "Misión de la Granjas Escuela Locales". 1940-1941. A.G.A.

1- Enseñanza general: Dentro de la que destacaríamos las materias de Religión y Formación Política, comunes a toda mujer española.

2- Enseñanza doméstica: Labores, Trabajos Manuales, Economía Doméstica Rural...

3- Enseñanza agraria: Avicultura; Cunicultura; Apicultura...

4- Enseñanzas especiales y complementarias: Leyes y seguros sociales en el campo; organización agrícola oficial y Servicios de ayuda al campo.

De estos cuatro, los dos primeros correspondían a la formación general y obligatoria que era común a todas las mujeres españolas. El que se centra en la enseñanza agraria es el que

definía especificamente el trabajo desarrollado por la Hermandad de la Ciudad y el Campo. Aquí se encuadran las diferentes industrias rurales, entre las que destacaron por su mayor aceptación por el alumnado, la apicultura, la cunicultura y la sericicultura, aunque esto también dependió de las tendencias industriales de las regiones donde se desarrollaban los cursos.

Además de las Granjas- Escuela la Sección Femenina también promovió junto al Instituto Nacional de Colonización la creación de los "Hogares Rurales". Estos venían a ser una especie de *"hogares modelo para las demás familias campesinas, donde encuentran enseñanza y consejo para todos sus quehaceres de amas de casa, donde aprenden el entretenimiento de la huerta, del jardin, el embellecimiento de su vivienda, el aprovechamiento de todos los productos de una casa de campo...."*[13].

---

[12] DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA. "Granjas-Escuela de la Sección Femenina".1963. Serie Roja. Fondo A.N.A. Real Academia de la Historia.

[13] DIARIO LEVANTE. "El Domingo comenzó el Consejo de la Sección Femenina".1945. Fondo de Sección Femenina. A.G.A.

Los Hogares Rurales surgen en Octubre de 1942, cuando la Sección Femenina firmó un consorcio con el Instituto Nacional de Colonización, por el que se proyectaba la creación de los mismos dentro de las Granjas Escuela, pero con unas características más especificamente campesinas.[14] Su finalidad era ejercer una labor formativa sobre la mujer campesina, para permitirla alcanzar un nivel de preparación superior, pero sin desarraigarla del medio ambiente que le era propio. Las enseñanzas impartidas no variaban substancialmente con respecto a las de la Granja Escuela. Los cursos que se celebraban dependían de la época del año y de las industrias de la localidad, siendo los más comunes los de avicultura, cunicultura, chacinería e industrias lácteas. Además de acuerdo con la enseñanza doméstica obligatoria, también recibían clases de cocina, costura, y para paliar uno de los grandes problemas del medio rural como era el analfabetismo, se organizaban tardes de lectura.

Por último, en los Hogares Rurales también se crearon los denominados *"Centros de Puericultura",* que además de impartir todo tipo de enseñanzas relacionadas con la salud, cuidado y alimentación del niño, ofrecían horas de consulta para las madres y sus hijos. En resumen, se podrían decir que los Hogares Rurales venían a ser algo así como *" La casa de la Falange en la aldea"*[15].

La colaboración con Sindicatos. El Departamento Sindical de Formación y Descanso. El Departamento Sindical de Artesanía.

---

[14] LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ y A.N.A. "Crónica de la Sección Femenina y su tiempo". Madrid, A.N.A, 1993, pp.136.
[15] DIARIO LEVANTE. "El Domingo comenzó.....

En 1938, se tiene la primera noticia del contacto de Sección Femenina con el que entonces se denominaba Ministerio de Organización y Acción Sindical. Esta colaboración se establecía con el objetivo de atender a todas aquellas mujeres que estuvieran encuadradas profesionalmente. De acuerdo con ella Sección Femenina se encargaría de la formación de todas las sindicadas urbanas o rurales, en especial *"de ampliar sus conocimientos generales tanto intelectuales como específicos de su vida de hogar..... en especial, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica"*[16].

Para organizar esta colaboración de arriba a abajo y regularizar las relaciones entre la Delegación Nacional de Sindicatos y la Sección Femenina, se crearon *"las enlaces"* que actuarían de intermediarias. El trabajo inicial de estas Enlaces Sindicales se centraría en hacer una relación de todas las mujeres sindicadas, y un estudio de las necesidades más urgentes de los grupos y sus posibles soluciones.

Aunque se puede considerar que el primer fruto de estas conversaciones entre el Ministerio de Organización y Acción Sindical y la Sección Femenina no se da hasta el 24 de Abril de 1940, cuando se determinaba que la Hermandad de la Ciudad y el Campo sería el órgano de la Sección Femenina que actuaría como interlocutor con la Organización Sindical. Con tal fin se creaba dentro de la Hermandad un nuevo departamento al que se le denominaría *"Departamento Sindical de Formación y Descanso",* a cuyo frente estarían las antiguas enlaces.[17]

---

[16] DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA. Circular nº96: Enlaces Sindicales. 16 de Mayo de 1938.Fondo de Sección Femenina. A.G.A.

[17]DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA. D.N.S. Circular nº98: Secretaria General. 24 de Abril de 1940. Fondo de Sección Femenina. A.G.A.

Las Regidoras de la Hermandad, establecerían una nueva red de enlaces femeninos en las fábricas, talleres y centros de trabajo que tuviesen más de 10 productoras, cuya misión se centraría en procurar que todas las productoras asistiesen a las Escuelas de Hogar de Sección Femenina, en divulgar las leyes sociales y vigilar su cumplimiento, y en contribuir por todos los medios a mejorar la situación material de la obrera.[18]

En definitiva, la misión que le fue encomendada a la Sección Femenina con respecto a las obreras y productoras giraría en torno a tres aspectos[19] :

1- Formación de las afiliadas: Centrada en una enseñanza primaria, donde destacaban las materias de Religión y Moral, que pudiesen proporcionar a la afiliada lo que denominaban una cultura general, en su criterio indispensable para "elevar a la mujer trabajadora de su estado de ignorancia". A su vez se les daba una orientación profesional.

2- Divulgación de leyes sociales: Todas las actividades relacionadas con este tema quedaron centralizadas en la Regiduría de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, dentro de su Servicio de Sindicatos con la organización del *"Departamento de divulgación de Leyes Sociales",* desde el que las enlaces se encargarían de cumplir con diferentes funciones, entre las que destacaban la divulgación de las leyes, la resolución de las consultas, y la tramitación de todos los casos de Leyes Sociales y Subsidios que les fuesen encomendados.

3- La Sección Femenina, mantenía una estrecha colaboración con la Obra Sindical de Educación y Descanso. Su función se centraba en procurar que la mujer trabajadora disfrutase

[18] DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA.SINDICATOS. Circular nº11: Condiciones y misión de las enlaces sindicales.1941. Fondo de Sección Femenina. A.G.A.

[19] HERMANDAD DE LA CIUDAD Y EL CAMPO. Circular nº110: Departamento Central Auxiliar de Sindicatos. 10 de Septiembre de 1940. Fondo de Sección Femenina. A.G.A.

de las instituciones culturales y de descanso que tenía establecida dicha Obra Sindical, y de velar por la formación de la mujer que participase de estas actividades mediante la gestión de la Hermandad de la Ciudad y el Campo.

Por último, otra de las tareas de gran trascendencia social de las que se encargaba la Hermandad junto con la C.N.S, fue la de organizar en Navidades el reparto de canastillas de recién nacidos entre las afiliadas, acto que se hizo muy habitual a lo largo de la década de 1940.

En su estrecha colaboración con Sindicatos la otra especialidad en la que participó activamente la Sección Femenina fue en el desarrollo del artesanado español. La organización vió en la artesanía un medio que podía permitir la mejora económica de la sociedad campesina, pues había muchos productos rústicos que si se beneficiasen de una buena distribución, podían suponer unos ingresos complementarios a nivel familiar. Sus posibilidades económicas como industria, unidas al deseo de revitalizar la gran tradición histórica y artística de España, y el que el arte fuese una excelente vía de penetración del ideario falagista, hicieron que ya durante la guerra se planteasen el resurgimiento del artesanado español en colaboración con el Ministerio de Organización y Acción Sindical.

El 23 de Noviembre de 1938, se tienen las primeras noticias respecto a la organización del *Servicio de Protección del Artesanado*, poniéndose las bases del *Servicio de Exposición y Venta del Artesanado*, e inaugurándose la primera exposición en Santander el 1 de Mayo de 1939. Aunque hasta que no terminó la contienda este servicio no fue puesto en marcha

oficialmente.[20] El 31 de Diciembre de 1939 por orden del Ministerio de Trabajo, dicho servicio

era encomendado integramente a la Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T y las J.O.N.S,

para que fuera desarrollado en colaboración con la Sección Femenina.[21]

En 1940, el Servicio de Artesanado comenzaba su labor con un cambio de denominación. El 1 de Mayo pasaba a llamarse *"Servicio Nacional de Artesanía"*. Para este año se propuso hacer en Madrid una gran Exposición-Museo con su feria de muestras,el objetivo era dar a conocer los productos artesanos españoles y liberar al artesano de los compradores intermediarios.[22]

Dentro del Servicio Nacional de Artesanía estuvieron amparadas otras actividades como las desarrolladas en los denominados *"Talleres"*. A partir de Mayo de 1940, todos los talleres de costura de la Obra Nacional del Ajuar de Auxilio Social, excepto los de Madrid y Barcelona, pasaron integramente a manos de Sección Femenina. El 4 de Junio, Pilar Primo de Rivera y Gerardo Salvador Merino, firmaban un convenio para montar los talleres *"Jose Antonio"*. [23]Estos talleres ya fueran de costura, juguetería, tapices, bordados... quedaban bajo la gestión del Servicio Nacional de Artesanía, y eran definidos como una especie de

---

[20] SERVICIO NACIONAL DE SINDICATOS. Circular nº16. Ministerio de Organización y Acción Sindical. 23 de Noviembre de 1938. Serie Azul. Fondo de A.N.A. R. A. H. HERMANDAD DE LA CIUDAD Y EL CAMPO. Sección de Artesanado. 14 de Diciembre de 1938. Serie Azul. Fondo de A.N.A. R.A.H.

[21] MINISTERIO DE TRABAJO. Respecto a la organización del Servicio de Artesanado. 8 de Enero de 1940. Fondo de Sección Femenina.A.G.A.

[22] DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS. Circular nº61 y nº54 de Artesanía. Cambio de denominación de este servicio. Marzo de 1940. Fondo de la Sección Femenina. A.G.A.

[23] LUIS SUAREZ FERNÁNDEZ Y A.N.A.*Crónica de la Sección Femenina* ....pp.147.
AUXILIO SOCIAL. Obra Nacional del Ajuar. 23 de Mayo de 1940. Fondo A.N.A Serie azul. Real Academia de la Historia.

cooperativas de producción, en las que las funciones económicas y administrativas quedaban en manos de Sindicatos. Del cuidado interno, de la disciplina y de la formación de la productoras se encargó la Sección Femenina teniendo como órgano interlocutor la Hermandad.[24]

A lo largo de la década de 1940, la Sección Femenina no cesó en su empeño de hacer renacer la tradición artesana del pueblo español. Convencida de las posibilidades e ingresos que como industria casera femenina podía aportar a la economía del hogar y a su vez a la nacional, en el consejo Nacional de 1949-1950 la Hermandad de la Ciudad y el Campo presentó una ponencia sobre la *"Ayuda a la Hogar",* que se convertiría en un nuevo servicio de la Hermandad tras la aprobación de Pilar Primo de Rivera.[25]

En definitiva, todos los servicios y actividades llevadas a cabo por la Sección Femenina, en especial en la década de 1940 respondieron a un objetivo superior y común a los expuestos con anterioridad, la implantación de un nuevo modelo de vida acorde con las consignas del naciente régimen. En esta labor de socialización, la mujer y especialmente la campesina iban a actuar como vehículo transmisor de los valores Nacional-Sindicalistas, es decir todas las actividades formativas y asistenciales de la Sección Femenina tuvieron como justificación última inculcar a las mujeres, y a través de ellas al resto de los ciudadanos y futuras generaciones, los principios del modelo de sociedad falangista.

[24] SECCIÓN FEMENINA. Publicaciones anuales de la organización. Resumen de la labor realizada por la Regiduría y Departamentos de los años 1940 y 1943-50. Fondo de Sección Femenina. A.G.A.

[25]DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA. Servicio de Ayuda al Hogar. 15 de Noviembre de 1954. Fondo de la Sección Femenina. A.G.A.

"No es propósito de la Sección Femenina la capacitación para estudios superiores (....), sino solamente el elevar el nivel medio de educación de las mujeres, para que a la vuelta de una generación todos los españoles sean más limpios, mejor educados y un poco más cultos (...)".[26]

[26] Mª TERESA GALLEGO MÉNDEZ, *"Mujer, Falange y Franquismo". pp 129.*

Pilar Díaz Sánchez

Prfa. Enseñanza Secundaria

V ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DEL FRANQUISMO.13-14 –15 de noviembre de 2003.

TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN: ***Coser en casa. El trabajo de la confección textil fuera de las fábricas.***

Hasta hace pocos años la presencia de las mujeres en el mundo laboral se infravaloraba por varias razones: la principal por la escasa incidencia que tenía en las fuentes oficiales. El hecho de que la dictadura alejara a las mujeres del trabajo asalariado hace más difícil rastrear y valorar su importancia. Sin embargo las mujeres trabajaron fuera y dentro de casa para conseguir un salario con que mejorar la economía familiar; lo hicieron tanto de forma visible en fábricas, talleres o pequeños comercios y negocios, como en el domicilio y pequeñas empresas semi-clandestinas. Las condiciones del trabajo de las mujeres siempre fueron inferiores a la de los varones por motivos obvios y las posibilidades de exigir mejoras siempre estuvieron más limitadas que para éstos.

Una tarea pendiente por parte de historiadores e historiadoras es evaluar la actividad laboral de las mujeres, tanto en la economía visible, como en la invisible; indagar qué motivaciones les llevan a trabajar en cada uno de los sectores laborales, las condiciones y salarios que tenían, sus reivindicaciones, movilidad, carrera laboral y estrategias de mantenimiento. Para ello resulta imprescindible manejar todo tipo de fuentes, escritas, orales e icónicas y delimitar sectores de estudio[1].

[1] Esta comunicación forma parte de un estudio más amplio que pretende analizar el papel de las mujeres trabajadoras en el franquismo: TRABAJO y PARTICIPACIÓN SINDICAL DE LAS MUJERES EN EL

El punto de partida del presente trabajo es constatar que las mujeres se incorporan al trabajo remunerado en la década de los cuarenta y cincuenta a través de la economía sumergida en todos los sectores, y no sólo en los empleos minoritarios de clase media, como comúnmente se repite y que tienen una mayor visibilidad.

Hasta los años sesenta la característica fundamental del trabajo remunerado de las mujeres fue el subempleo masivo. En estas páginas se pretende una aproximación al tema del trabajo de las mujeres fuera de las fábricas, para lo que se van a manejar conceptos como trabajo sumergido, trabajo informal y trabajo a domicilio. Estos tres vocablos pueden resultar equivalentes cuando se trata del trabajo de las mujeres.

Partimos del hecho de que el sector laboral que ha contado con un mayor número de mujeres es el textil y la confección. Distinguimos estos dos subsectores y descartamos el textil de cabecera para centrarnos en la confección, por ser éste el empleo más femininizado que existe [2]. Este subsector se caracteriza por la ocupación de un 80% de mano de obra femenina y por el predominio de la pequeña y mediana empresa, concentrándose las fábricas grandes en Madrid y Barcelona; su periodo álgido fue en los años sesenta y primeros años de los setenta. El período abarca desde el franquismo, hasta la transición democrática ya consolidada, en la década de los ochenta. Esto nos permite seguir un itinerario que recorre el proceso del trabajo a domicilio o en pequeños talleres, la incorporación a las fábricas textiles y, tras el cierre de éstas, la vuelta al hogar y la formación de cooperativas.

FRANQUISMO (1940-1980), cuyo equipo de trabajo está formado por Carmen Sarasúa, Gloria Nielfa, Lina Gálvez, Ángel Pascual Martínez Soto y Pilar Díaz Sánchez.

[2] El textil de cabecera es un sector de largo recorrido y complejo desarrollo. Comprende desde la extracción de las materias primas hasta la manufactura y se puede sub-agrupar en los siguientes sectores: algodón, lana, seda, fibras dura, fibras de recuperación, géneros de punto, alfombras y moquetas; además de la cordelería y redes, las manufacturas diversas y tente, acabado y estampado.

El trabajo doméstico y la economía sumergida en las primeras décadas.-

Es necesario señalar que durante toda la dictadura hubo en España una clara tendencia a la segmentación de la mano de obra, jerarquizando sectores y actores, en los que el componente de género estuvo muy presente. Además el recurso al empleo informal tiene su arranque en los años cuarenta y va a formar parte de la urdimbre industrial a lo largo de todo el período. La evolución del sector textil-confección tendente a conseguir una mayor rentabilidad, utilizando la flexibilidad de la mano de obra, podemos decir que no ha dado una *puntada sin hilo*.

El trabajo a domicilio relacionado con el textil, fue la forma en que las mujeres se fueron incorporando de forma masiva al trabajo asalariado en España a partir de la década de los sesenta, sobre todo en las ciudades grandes y medianas, en los nuevos barrios que surgen ahora al abrigo del desarrollo económico. Aunque, si bien es cierto, el trabajo a domicilio ha existido siempre, tanto en zonas rurales, como urbanas. De hecho la primera legislación sobre el trabajo a domicilio arranca de la Dictadura de Primo de Rivera, que en 1926 elaboró unas normas en las que se definió quienes intervenían en esta modalidad laboral, es decir los patronos y los empleados/as e incluso se "estableció que los comités paritarios, instituidos para cada industria o grupo de ellas en las distintas localidades o regiones, fijarían las tarifas mínimas de retribución por labor realizada en el domicilio, retribución que debía ser idéntica para hombres y mujeres en igualdad de trabajo y profesión" [3]. La idea era, sin duda, distinguir el trabajo a domicilio de los autónomos, tanto de varones como de mujeres, y controlar la actividad laboral, sobre todo en zonas rurales. Durante el franquismo se continuó en esta línea regularizadora del trabajo femenino en consonancia con el Fuero del Trabajo que

[3] VALIENTE, C. (1997*): Políticas públicas de género en perspectiva comparada: la mujer trabajadora en Italia y España (1900-1996*), Ediciones UAM, pág. 76. También para épocas anteriores resulta de gran interés el libro de MARTÍNEZ VEIGA, U. (1995): *Mujer, trabajo y domicilio*, Barcelona, Ed. Icaria.

"prohibía el trabajo nocturno de mujeres y niños, reguló el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica"[4].

Según nos relata una mujer entrevistada:

> *"Cuanto me casé, cogí la liquidación y me marche (...). antes al casarse nos íbamos todas, nadie se quedaba .., las mujeres casadas no trabajaban (..), yo no lo veía mal porque era lo que decía tu madre: ´tú no trabajes, que trabaje tu marido´... No sé si me hubiera gustado quedarme, porque es que nunca lo había pensado .., cuando me casé, sabía que tenía que dejarlo..."* (Entrevista a Encarna)

La legislación laboral durante el primer franquismo estuvo marcada por una política altamente restrictiva en relación al trabajo de las mujeres, cuyo fin primordial debía ser la formación de una familia y el mantenimiento de una abundante prole que asegurara a la nación la recuperación demográfica. Por lo tanto el trabajo de las mujeres tenía un carácter residual, que sólo en algunos casos conseguía ser reconocido: cuando la mujer era soltera o cabeza de familia sin la posibilidad de que un varón pudiera resolver las necesidades económicas. Ahora bien, la Administración era consciente, y miraba hacia otro lado, ante el hecho real de la necesidad de muchas mujeres, casadas o no, de conseguir un salario. Todo esto alentaba la precarización y marginalidad del trabajo de las mujeres.

La misma trabajadora nos relata:

> *"(..) y cosía en casa. Una vecina que cosía también me lo dijo e íbamos las dos al taller (..), era una nave grande.., allí cogíamos la ropa.., hacíamos ropa para niños (..) allí nos daban ya cortado y nos la llevábamos a casa (..), unas veces nos daban mucho y otras poco, lo que hubiera... (..), allí no cosía nadie, sólo cortaban y luego lo plancharían y lo empaquetarían.*
>
> *(..) ¿sueldo?, no sé, eran 7 pts por el ´pijamita´, luego lo vendían a ciento y pico.., o así..(..) yo sueldo no tenía, lo que me daban lo guardaba en el monedero y para acabar la semana..., no tenía sueldo..."*

[4] Fueron del Trabajo de1938, XI,1 y X. Los art. 114-119 del D. 31 de marzo de 1944 (Libro III de la Ley de Contrato de Trabajo), tratan sobre el trabajo a domicilio, así como otras disposiciones en Ordenanzas Laborales den distintas áreas dela economía.

Con el trabajo en casa no se tiene conciencia de ganar un sueldo, es una ayuda a la economía familiar. La ventaja que las mujeres ven en esta ocupación es la de poder aportar algo a la casa mientras los hijos son pequeños y no van al colegio:

> *"(..) los niños se iban al colegio y yo cosía.., por la noche, cuando se acostaban yo podía coser otra vez (..), esta es la única ventaja, porque el coser es lo peor que hay.. no se saca nada, se saca más sirviendo, pero claro con los niños, tienes que estar en casa (..) en el barrio todas las mujeres cosían en casa.., era lo normal.."*

La costura, y por extensión todo el sector relacionado con el textil, ha sido el oficio femenino por excelencia. La iniciación y la formación en las distintas técnicas relacionadas con este sector, se ha realizado siempre en el seno familiar; es decir es un aprendizaje de madres a hijas y en cualquier caso siempre es "oficio de mujeres". Se trabaja en la casa, transformándose ésta en espacio laboral, con los medios y utensilios proporcionados por la familia. Es el paradigma de trabajo doméstico por excelencia.

El trabajo de la confección a domicilio puede tener las siguiente variables: que sea un trabajo para talleres o fábricas del sector formal legalizado o que el trabajo a domicilio tenga una relación irregular y el trabajo realizado para fábricas o talleres del sector informal, no regularizadas, y por consiguiente el trabajo a domicilio también lo sea. Existe además el trabajo en pequeños talleres que pueden ser clandestinos o legales. En cualquier caso lo que prevalece, en las primeras décadas de nuestro periodo de estudio, es el trabajo femenino sumergido realizado en el propio domicilio de la trabajadora. Por otro lado y debido a la práctica de la dote, que favorecía la expulsión de las mujeres casadas de las fábricas y talleres, existe una predisposición de las casadas a ocupar este tipo de actividad laboral, teniendo siempre un carácter transitorio y eventual. En el caso de las jóvenes solteras, el trabajo a domicilio se realiza siempre de forma inicial, teniendo siempre la perspectiva de dar el salto hacia una fábrica grande de confección-textil con una relación contractual estable. Este sistema de trabajo aleja a

las mujeres del conocimiento y control del proceso productivo y favorece una extensa y compleja, -a veces-, red de intermediarios que hace esta actividad clandestina y a menudo ilegal. Escasos sueldos y nulas garantías laborales son los determinantes de esta ocupación. Las actividades que realizan tienen que ver con tareas de escasa cualificación, de carácter manual y muy repetitivas. Las labores de repasar, quitar hilos, coser botones, etc..., son las más extendidas y no requieren casi nunca maquinaria, por lo que el empresario no invierte nada en material y todo el trabajo obtenido es beneficio. Las jornadas laborales son de 5 a 8 horas diarias, sin vacaciones, ni descansos dominicales. Aunque el horario de trabajo depende siempre de la "otra jornada", la doméstica, que prima, en las casadas, sobre el trabajo remunerado. El salario es siempre a destajo. En el textil-confección, como en los sectores del calzado y la juguetería del Levante español [5], muchas veces se trata de que las mujeres realicen en los domicilios las mismas tareas que se realizan en las fábricas, en cuyo caso estaríamos hablando de mano de obra no declarada, o lo que es lo mismo: trabajo sumergido. En realidad este es el núcleo gordiando del trabajo que estamos analizando. Con el beneplácito del sistema, que aparta a las mujeres de los talleres, lo que se permite es la mano de obra más barata en el domicilio, sin ningún tipo de garantías sociales para las mujeres y naturalmente con un alto rendimiento para el empresario.

Se trata de un trabajo no declarado, en la mayoría de los casos, en los que las mujeres no exigen contrato, ya que el principal beneficio que podrían obtener de éste, el derecho a las prestaciones sanitarias, ya lo obtienen del marido o padre de familia, por lo que ellas mismas aceptan, en la mayoría de los casos, esta situación. En ocasiones los encargados de un taller cuando tenían una mayor demanda de trabajo y no les

[5] SANCHIS, E. (1984): *El trabajo a domicilio en el País Valenciano*. Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer y SAN MIGUEL DEL HOYO, B. et alt.: (2000): *Zapatos de cristal. La mujer como protagonista en la industria valenciana del calzado.* Valencia, ed. Secretaría de la Dona del País Valencia CC OO

compensaba contratar mano de obra eventual, preguntaban a las jóvenes que estaban ya trabajando, si conocían a alguien que quisiera coser en su casa. De este modo la propias mujeres se encargaban de reclutar mano de obra que no era declarada por el patrón y que cobraba por piezas un salario inferior al de las trabajadoras del taller. En los años cuarenta, nada más acabar la guerra civil, era una forma de acceder al trabajo para aquellas mujeres que temían represalias políticas y no podían contar con un empleo visible [6].

Así mismo, el trabajo de las mujeres está íntimamente asociado al ciclo natural femenino. El nacimiento de los hijos retarda o potencia la intensidad de la dedicación laboral. Retarda, cuando el cuidado de los mismos exige una mayor dedicación y potencia cuando ya se puedan valer por sí mismos y entonces demandan unos mayores recursos económicos. La ideología patriarcal se ve de este modo reforzada a través de esta práctica laboral.

El patrón de las mujeres que trabajan a domicilio durante el franquismo obedece al estereotipo formado por la mentalidad conservadora de la época. Se trata de mujeres, en su mayoría casadas, que se imponen como prioritario el papel de madres y amas de casa, por lo que su presencia en el domicilio debe ser permanente. La ausencia del mismo, por sí mismo, ya implica una perversión del modelo impuesto, por lo que es común en todas ellas la conformidad con el sistema. El trabajo asalariado tiene una clara connotación subsidiaria y la dependencia del cabeza de familia se reconoce sin cuestionar. El carácter de este trabajo es siempre de "ayuda" a la economía familiar, es siempre "complementario" de las tareas domésticas. Además como la legislación franquista establecía, como ya se ha dicho, la prohibición del trabajo de las mujeres

[6] Este fue el caso de Petra Cuevas, secretaria del Sindicato de la Aguja durante la Segunda República y que estuvo trabajando en el domicilio hasta que fue delatada y encarcelada. Ver DÍAZ SÁNCHEZ, P. (2001):), *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Racionalización industrial y experiencias de género (1959-1986),* Málaga, Servicio de publicaciones de la Universidad.

casadas en la economía doméstica se establecía el régimen de bienes gananciales; los sueldos del marido y de la mujer se consideraba un bien ganancial y la administración del mismo le correspondía al marido en virtud de la *Licencia marital* que estuvo en vigor a lo largo de toda la dictadura hasta mayo de 1975; según ésta las mujeres necesitaban la firma del marido en los contratos de trabajo y para ejercer el comercio.

Prácticamente toda la comunidad científica interesada en el tema que nos ocupa, entiende que la política laboral franquista, marcada por el proteccionismo a ultranza, tiende en definitiva a limitar el trabajo extradoméstico de las mujeres y no a prevenir riesgos físicos o morales, derivados de la asistencia a un taller o una fábrica, en donde podía competir con el trabajo de los varones. La falta de apoyo sindical y por lo tanto las reivindicaciones laborales favorecía que las mujeres aceptaran puestos de trabajo en peores condiciones y con sueldos más bajos, por lo que los varones se aprestaron a denunciar lo que algunos líderes obreros calificaron como "competencia injusta".

Las características de la mano de obra femenina que realiza el trabajo en talleres pequeños y a domicilio es muy homogéneo. Todas ellas tienen un bajo nivel de instrucción educativa, aunque sí tienen conocimiento del oficio de costura adquirido en el seno familiar, son en su mayoría jóvenes o muy jóvenes y provienen de familias donde trabajan la mayoría de sus miembros. Esta actividad se lleva a cabo no sólo en los núcleos urbanos, sino en zonas rurales, ampliándose a este ámbito a partir de la crisis del textil

Por todo lo dicho hasta aquí, la conclusión que se puede sacar es que las políticas públicas de empleo femenino durante el franquismo favorecieron la exclusión de las mujeres en la economía formal y la predispusieron hacia el trabajo marginal, en buena medida, realizado en el hogar, y a ponerse en manos de intermediarios con manos libres para ejercer contratos muy ventajosos.

Trabajo en talleres y salto a las fábricas grandes.-

Aparte del trabajo, reglado o no, a domicilio, en la década de los sesenta, se detectan talleres clandestinos que utilizan una maquinaria muy rudimentaria, a veces de deshecho, y que agrupa a una reducido número de mujeres, la mayoría jóvenes, en las mismas condiciones desfavorables. Cuando surgen las empresas de confección-textil estas jóvenes se lanzarán a buscar un trabajo asalariado en los nuevos talleres, dejando a las mujeres casadas o con cargas familiares en el trabajo sumergido [7].

> *"(..) cuando entré a trabajar en la fábrica "Puente" estaba contenta, porque estaba muy bien visto, y el trabajar en una fábrica, ya no era servir.... era estar en la fábrica.."* (Encarna)

Las primeras fábricas modernas de confección-textil se comienzan a organizar en España al hilo de la industrialización y que introduce nuevos paradigmas organizativos de trabajo: producción en cadena y sistema de pago por rendimiento cronometrado. Mientras las grandes fábricas del textil-confección: *Puente*, *Rok*, *Clamide* o *Induyco*, estuvieron abiertas, se nutrieron de mano de obra joven y altamente rentable. El proceso que se opera ahora es una entrada masiva de "chavalas" (según la terminología de la época) que abandonan el trabajo en precario que habían comenzado a realizar en el hogar o en pequeños talleres de modistería para integrarse en las cadenas de producción formal. Ahora es cuando se lleva a cabo una acción sindical muy fuerte en el sector, desarrollándose una lucha muy dura, que movilizó las fábricas y se consiguiendo importantes mejoras para todas las trabajadoras.

Pero cuando el textil comienza a atisbar signos de crisis, en torno a los años setenta, comienza el fenómeno de descentralización del trabajo, pespunteado de despidos pactados. Los Comités de Empresa no cesan de denunciar que, mientras se están cerrando fábricas y expulsando a gente de la fábrica, se está "sacando labor

[7] DIAZ SÁNCHEZ, P. (2001), *Op. Cit.*

fuera"[8]. Se establece entonces un itinerario que parte de las fábricas grandes, al descentralizar una parte de su producción para obtener mayores beneficios[9], se manda la labor a talleres más pequeños y éstos contratan a su vez mano de obra irregular o trabajo sumergido, con lo que la cadena vuelve a comenzar de nuevo; y esto cuando todavía el sector no ha entrado en fase clara de recesión.

Podemos afirmar que la crisis del sector que se evidencia de forma notable en 1974, es de carácter estructural y se hace crónica a partir de entonces. La demanda que se ofrece en España en estos años es de escaso valor en diseño y calidad, y hace imposible competir con el exterior. Además la clase empresarial, caracterizada por su falta de actualización, -siguen siendo en su mayoría empresas familiares-, poco cohesionados y con una falta de visión comercial absoluta, van a provocar que la reestructuración del sector se lleve a cabo de forma "salvaje". La confección que había mantenido un nivel de empleo muy alto hasta 1975, se estancó a partir del año 1978. Al comenzar la década de los ochenta, la industria hace aguas por todos lados; por ejemplo, se hace necesario renovar la mayoría del utillaje utilizado en la industria, ya que la maquinaria instalada antes de 1960 resulta totalmente obsoleta y el 50 por 100 necesita renovación en un plazo de tiempo muy breve. Estos problemas se concretan en una reducción de plantillas en las fábricas, cierres de empresas y deterioro de las condiciones de empleo[10]. Ante la falta de inversiones y de planificación del sector, con el gobierno, ya en democracia del presidente Calvo Sotelo, se puso en marcha el llamado Plan de Reconversión Textil.

---

[8] Véase los fondos documentales del Comité de Empresa de *Confecciones Puente* recogidos en el Archivo Fundación Primero de Mayo de Madrid.

[9] La argumentación de este proceso se puede ver en la publicación LA MUJER EN LA ECONOMÍA SUMERGIDA. Materiales de las Jornadas realizadas en Madrid los días 26 y 27 de abril de 1986, CC OO, Madrid, págs. 58-67.

[10] Para estudiar la evolución del sector industrial en los años finales del franquismo y hasta la década de los ochenta resulta de gran interés de MYRO SÁNCHEZ, R. , (1993), "La industria de la autarquía a la integración en la CE" en GARCÍA DELGADO, J. L. (Dir), pág. 298 y sigs.

El PRT se llevó a cabo con una notable diferencia con respecto a otros planes de reconversión en otros sectores que se consideran estratégicos, tales como el naval o el metal, por citar dos ejemplos. Aquí la reconversión se concibió con fondos de desempleo, y con una serie de medidas que contemplaban la jubilación anticipada, o las bajas incentivadas, mientras que en el sector que estudiamos y debido a la composición de la fuerza de trabajo, mayoritariamente femenina, se mantiene la idea de que siempre es posible una vuelta a las tareas reproductoras del hogar por parte de las trabajadoras sin mayores problemas. Este sector se va a remodelar dentro de unos marcos de flexibilidad laboral que permiten un amplio margen de actuación al empresario y una desatención grave para las trabajadoras del sector.

Las consecuencias de esta crisis, prolongada hasta mediados de los ochenta, llegando incluso hasta los noventa, se resumen en dos aspectos: en primer lugar la descentralización de las empresas y la creación de talleres pequeños interrelacionados y en segundo lugar la pérdida de empleo y la reaparición de la economía sumergida.

La reestructuración de éste, como de otros sectores, lleva aparejado una descentralización productiva revirtiendo el empleo en la formación de cooperativas, tanto declaradas como clandestinas, talleres sumergidos o bien trabajo a domicilio.

Aunque este fenómeno se da en todos los sectores, como decimos, en el caso del empleo femenino se ve reforzado por la mentalidad patriarcal imperante en la sociedad, ya que cuando el trabajo escasea, rebrota el prejuicio de que es el padre de familia el que debe disfrutar del mismo y se considera el domicilio el lugar idóneo de trabajo en que las mujeres deben situarse. Además hay una idea implícita en la normativa laboral, incluso en la mentalidad sindical, de que en períodos de crisis son las mujeres las que tienen que dejar el sitio a los varones.

El recurso del trabajo en cooperativas.-

La formación de cooperativas a partir de los años setenta se producen por distintos motivos. El primer lugar como consecuencia del despido de las mujeres que llevaban tiempo trabajando en una empresa textil que cierra. Si tienen indemnización la invierten en la cooperativa. Si por el contrario tienen derecho a la percepción del seguro de desempleo, normalmente por dos año, podían pedir por adelantado el dinero e invertirlo igualmente. Otro grupo de mujeres se asociaron en cooperativas tras asistir a unos cursos de formación en Escuelas Talleres, o similares. Y un tercer grupo de cooperativas fueron creadas libremente y por iniciativa personal, sin que intervenga ninguno de los supuestos anteriores.

Datos empíricos contrastados con las fuentes orales, nos muestran que muchas mujeres que se acogen a planes de despidos pactados incentivados, invierten su dinero en cooperativas de nueva creación. Existen en estos años todo tipo de facilidades, sobre todo crediticias, para que las mujeres se agrupen y formen cooperativas de trabajo. Es necesario destacar que a pesar de las cooperativas de iniciativa femenina, según estudios llevados a cabo en la provincia de Madrid, a fines de los años ochenta la mayoría de las cooperativas y pequeñas empresas de confección son administradas por varones (65% de hombres, frente a el 34,5% de mujeres)[11] .

En cualquier caso, tanto las cooperativas, como las pequeñas empresas regentadas por mujeres, nacen ya con graves malformaciones. En primer lugar no es fácil entender el régimen administrativo y fiscal de las cooperativas y las mujeres no tiene prácticamente ninguna formación en este sentido. Casi ninguna de estas cooperativas ha podido contar con alguna entidad pública que avale el negocio, la mayoría depende del sector privado. Los locales son en su mayoría alquilados a

[11] SABATÉ, A. et alt., (1989),"División del trabajo según género y reestructuración económica: la industria dela confección en zonas rurales (C.A. de Madrid), en *Iberia*.

particulares, pocas veces son cedidos por entidades públicas y un sector tan volátil como el de la confección textil que depende siempre de modas de temporada y del tirón de consumo de una clientela muy popular, está sometido a vaivenes continuos que un pequeño negocio soporta con dificultad. Con todos estos imponderables no se puede esperar grandes éxitos. Además las cooperativas requieren una mentalidad algo especial, no se trata de conseguir beneficios de forma inmediata, a veces es necesario trabajar duro y esperar a sanear económicamente el negocio y la mayoría de la gente tiene una mentalidad estrecha en este sentido y todo el mundo quiere beneficios inmediatos. La presión familiar también suele ser importante. Hay que decir, no obstante, que las mujeres más concienciadas sindicalmente, son las que mejor entienden este sistema [12]. Por último tenemos que señalar que la administración no tuvo demasiado interés en regular las prácticas cooperativistas y se produjeron, con bastante frecuencia, las falsas cooperativas, es decir de nuevo trabajo irregular que tiene a las mujeres en el centro de la producción.

Por todas estas razones, lo cierto y verdad, es que el fracaso de estas cooperativas está a la orden del día. La mayoría cierra de forma precipitada y con pérdidas generalizadas.

> *"...Y me metí en una cooperativa...(silencio)..., eso sí que fue una experiencia amarga...(..) fracasó porque en la cooperativa se apuntó mucha gente..., que creían que eran los dueños y no hacían trabajo. ..y la cooperativa es totalmente distinto. ., hay mucho trabajo y poca ganancia hasta que eso se sanee...; y entonces bueno, la gente...estuvo trabajando en la cooperativa 5 años, estaba casi saneada totalmente ya...bueno el local era enorme. ., muy grande...(...)...hacíamos americanas de caballero. ..Teníamos muchísimo trabajo y la gente no rendía, no rendía. ., si había que hacer 50 americanas, se hacían 20, entonces el rendimiento bajó muchísimo, la gente no quería currar, porque*

[12] DÍAZ SÁNCHEZ, P. , op. cit. Pág.275.

decían que como eran dueños...eran las personas que mandaban y bueno. Y bueno, pues se vendió el local ....."[13]

Las que mejor aguantan el tirón son aquellas que son oficiadas por gestores que tienen experiencia en otros talleres o aquellas mujeres que han accedido a cursos de formación profesional que en los años setenta difunde el PPO, bajo la tutela gubernamental.

Conclusiones:

El trabajo de costura a domicilio es la forma más habitual por la que las mujeres acceden al trabajo asalariado en España. Se adopta como una forma eventual y transitoria de trabajo, sobre todo para las muchachas jóvenes, ya que en cuanto tienen ocasión saltan al trabajo regularizado. Ésta es una diferencia fundamental en relación al momento actual en el que las mujeres que acceden al trabajo sumergido, apenas tienen esperanzas en hacer otro tipo de actividad. Por otro lado, esta generalización del trabajo a domicilio, y sumergido, en la mayoría de los casos, puede ser la causa de la escasa participación de las mujeres en el trabajo formalizado en España y explicaría, en cierto modo, las bajas tasas de actividad laboral femenina registrada en relación a otros países, desde entonces.

La sobre representación de las mujeres en la economía informal, irregular y sumergida, es una constante en todo el franquismo. La mano de obra femenina continúa siendo el "ejército de mano de obra de reserva" que se mantiene desde el siglo anterior.

El distanciamiento de la acción sindical de este tipo de economías favorece el estancamiento del sector y la pervivencia de los abusos patronales.

[13] DÍAZ SÁNCHEZ, P. , *op. cit*, pág. 274.

BIBLIOGRAFÍA.

DIAZ SÁNCHEZ, P. (2001), *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Racionalización industrial y experiencias de género (1959-1986),* Málaga, Servicio de publicaciones de la Universidad.

LA MUJER EN LA ECONOMÍA SUMERGIDA. Materiales de las Jornadas realizadas en Madrid los días 26 y 27 de abril de 1986, CC OO, Madrid.

MARTÍNEZ VEIGA, U. (1995): *Mujer, trabajo y domicilio*, Barcelona, Ed. Icaria.

MYRO SÁNCHEZ, R. , (1993), "La industria de la autarquía a la integración en la CE" en GARCÍA DELGADO, J. L. (Dir), *España, Economía ante el siglo XXI.* Edición aumentada y actualizada.

SABATÉ, A. et alt., (1989),"División del trabajo según género y reestructuración económica: la industria dela confección en zonas rurales (C.A. de Madrid), en *Iberia*.

SAN MIGUEL DEL HOYO, B. et alt.: (2000): *Zapatos de cristal. La mujer como protagonista en la industria valenciana del calzado.* Valencia, ed. Secretaría de la Dona del País Valencia CC OO

SANCHIS, E. (1984): *El trabajo a domicilio en el País Valenciano*. Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer .

VALIENTE, C. (1997*): Políticas públicas de género en perspectiva comparada: la mujer trabajadora en Italia y España (1900-1996*), Ediciones UAM

FUENTES ORALES:

Entrevista a Encarnación Salguero (realizada por la autora en junio de 2003)

Entrevista a Petra (citada en el libro *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño...* de DÍAZ SÁNCHEZ, P.)

TRAYECTORIAS LABORALES FEMENINAS BAJO EL PRIMER FRANQUISMO A TRAVES DE LA MEMORIA DE LAS MUJERES

PILAR DOMINGUEZ PRATS.Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Las fuentes orales y en concreto las historias de vida, nos permiten conocer y llevar a cabo el análisis de la "historia laboral" de los trabajadores, de las mujeres en este caso, en el contexto político del primer franquismo. Estas "historias de vida" indagan los orígenes sociales, la economía familiar y su forma de acceso al puesto de trabajo, por lo que contienen una valiosa información sobre su comportamiento en el mercado de trabajo. En las entrevistas van apareciendo, contadas por sus protagonistas, desde las primeras experiencias de trabajo infantil en el mundo rural, las tareas concretas que realizaban a cada edad, hasta los últimos trabajos emprendidos por ellas, de modo que tenemos un conocimiento del trabajo femenino visto desde la óptica individual de quienes lo realizan. Este punto de vista, muy rico en algunos aspectos, supone también una limitación. Somos conscientes de que las experiencias que aparecen en los relatos orales no pueden generalizarse al resto de las trabajadoras de sus lugares de origen, pues ni siquiera constituyen una muestra representativa de ese conjunto.

Las aportaciones de las fuentes orales al estudio del trabajo de las mujeres son especialmente importantes ya que las estadísticas tienden a minusvalorar la aportación del trabajo remunerado femenino, adscribiéndolas al apartado de la dedicación a "sus labores", tanto cuando se trata de niñas en edad escolar como de mujeres adultas, siguiendo el criterio tradicional de la división del trabajo por

el género. Algunas investigaciones han demostrado ya que la tasa de actividad femenina durante el franquismo, y en períodos anteriores ha sido más alta de lo que muestran los datos estadísticos[1]. El trabajo "invisible" para las fuentes cuantitativas aparece claramente a la luz de las fuentes orales y al incorporar el enfoque de género al estudio de la actividad laboral. Esta perspectiva de género está siendo muy fructífera en este campo de estudio, como puede comprobarse en recientes publicaciones sobre el diferente papel de las mujeres y los hombres en los mercados de trabajo[2].

En este caso, nos ha parecido interesante comparar las historias de vida de mujeres de las clases populares pertenecientes a una misma generación (nacidas entre 1924-1934) pero procedentes de diferentes lugares de la geografía rural española, en lugar de centrarnos en entrevistas realizadas en Canarias o bien en Madrid, dos de los lugares que aparecen en este proyecto. Ello nos permite valorar la importancia que tiene el contexto sociopolítico del franquismo, que todas ellas sufrieron, en sus trayectorias vitales y en su memoria. Lo hacemos a través de sus propios testimonios, pues como señala Sandro Portelli[3] *los testimonios son una representación de la historia y de la relación que con ella tiene cada persona.* En estos relatos es importante tener en cuenta que cuatro de las cinco mujeres entrevistadas son prácticamente analfabetas, lo cual repercute en su manera de hablar con una forma de expresión más concreta y dificultosa

[1] CELIA VALIENTE ,"La liberalización del régimen franquista: la Ley del 22 de julio de 1961 sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la mujer", en *Historia Social*, nº 31, 1998, p. 50, da una proporción del 21% de mujeres activas en 1960, sobre el total de mujeres entre 15 y 64 años, considerándola muy significativa.

[2] Carmen SARASÚA y Lina GALVEZ (eds) *Mujeres y hombres en los mercados de trabajo ¿Privilegios o eficiencia?,* Alicante, Universidad, 2003.

[3] Alessandro PORTELLI, en V. SANTORO, *Tabacco e Tabachine nella memoria storica,* Roma, Manni Ed. 2002, p.11.

de lo habitual[4]. Partiendo de las entrevistas, la labor que realiza el historiador con los relatos orales consiste en seleccionar los testimonios más representativos, agruparlos y darle la palabra a los entrevistados. De ellos nos interesa destacar varios aspectos: cuáles fueron en el contexto de la posguerra, las estrategias familiares en relación con el trabajo infantil y femenino que se manifiestan en su grupo familiar[5] y cómo son las tareas que desarrollan estas mujeres en las diferentes etapas de su vida, en las que se interrelacionan el trabajo doméstico y extradoméstico.

Trayectorias de infancia y juventud durante la posguerra

Recordemos algunos datos significativos sobre la posguerra española. A partir de 1939 el campo español tuvo que soportar un gran peso demográfico, al verse interrumpida la emigración a las ciudades. La población activa agraria volvió a ser el 50% del total. Además, la agricultura española, de tipo tradicional, se vió perjudicada por la política autárquica e intervencionista del Estado por lo que las condiciones de vida en el medio rural empeoraron con la aparición del mercado negro y el racionamiento de los alimentos. Lo mismo ocurrió en las ciudades; el descenso del nivel de vida de la clase obrera, debido a la baja de los salarios y al aumento de los precios de los artículos básicos, fue tremendo. Los precios al por mayor subieron un 14%, mientras que el consumo de carne

[4] Rasgos de los analfabetos que señala Mercedes VILANOVA, Las mayorías invisibles. Explotación fabril, revolución y represión, Barcelona, Icaria, 1998, p.25.

[5] Entendemos por estrategias familiares la asignación de los recursos humanos y materiales a su disposición para determinadas actividades, con objeto de maximizar estos recursos y adaptar su comportamiento a los cambios del entorno. Ver Lina GALVEZ, *La Compañía Arrendataria de Tabacos,* Madrid, Lid, 2001, p.225.

descendió en esta misma cantidad respecto a la situación de la II República. La renta por habitante no logra alcanzar los niveles de 1935, hasta el año 1952[6].

A lo largo de las entrevistas vemos cómo para las mujeres tiene gran importancia la memoria familiar formada por un conjunto de recuerdos relativos al pasado del grupo de origen, donde también se incluyen representaciones, valores y normas[7]. Las familias de donde proceden las entrevistadas son todas ellas humildes, de ferroviarios del medio rural en Castilla o de campesinos pobres en Canarias, con gran número de hijos: *Mi familia la componíamos seis hermanos y mi abuelo y mi abuela y mi padre y mi madre...fíjate tu cómo se las arreglaba mi madre, que se ponían en fila y les daba un pan y ese era pá mi abuela y nosotros comíamos lo que Dios quiera*[8].

Todas estas mujeres coinciden en recordar las penurias de aquellos años, con numerosas anécdotas: *pues la cartilla de "razonamiento" yo poco iba a buscarla, pues quien iba era mi madre, pero me acuerdo que traía un kilito de azucar para el mes, café racionado, arroz, judías y cuando se nos acababa lo que nos daba la cartilla compraba al "trapeélo", lo que antes le decíamos, al "trapeélo", y cuando no, estábamos en una cola de gofio hasta tres horas, para*

[6] M.J. GONZÁLEZ, La Economía del franquismo, en VV.AA., *Historia de la España Actual. 1939-1996*, Madrid, Ed. Marcial Pons, 2000,

[7] Josefina CUESTA, "Memoria e Historia", en Alicia ALTED (coord) *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria.* Madrid, Uned, 1997,p.69.

[8] Entrevista 3 . C.D.

poder coger un kilito de gofio...[9] La referencia al estraperlo, *"trapeélo"*, es casi obligada en cualquier relato de los años de la posguerra española.

Cuentan también cómo las familias de campesinos pobres, con muchos hijos, se veían obligadas a vender parte del "racionamiento de los pobres", como le llamaban, para poder alimentarse: *mi madre cogía vendía la azucar y, para poder comprar lo otro, para poder comprar el gofio y las papas... teníamos que vender algo para que nos dieran el aceite y el millo que lo tostábamos*[10].

En las familias ferroviarias la situación era mucho mejor pues la Renfe actuaba como una empresa paternalista[11] y proporcionaba una serie de prestaciones sociales dirigidas a las familias de sus empleados; en el caso de los obreros de vía y obras, una vivienda, las "casillas" de la vía (con tres habitaciones, una cocina y una estufa de carbón) y un poco de terreno donde tenían "los bichos" para alimentarse. Como decía R.M.: *teníamos gallinas, conejos, palomas, de todo teníamos. Y hacíamos la matanza...mi madre, mi hermana y yo, las tres*[12].

Y la otra guardesa: *En mi casa nunca se han pasao calamidades... yo he oído decir que pasaba el hambre por la puerta (del ferroviario) y no entraba en casa –decían- pero, claro, yo conozco gente que lo pasaba mal, mal, mal, pero mal*[13].

Además los ferroviarios contaban con otras ventajas, como el economato,

[9] Entrevista 2. P.R.
[10] Entrevista 1. C.B.
[11] Sobre el paternalismo véase José BABIANO, *Paternalismo industrial y disciplina laboral en España (1938-1958)*, Madrid, CES, 1998.
[12] Entrevista 4. R.M
[13] Entrevista 5. E.B.

En Canarias, la falta de vivienda era otro grave problema en los años cuarenta: *donde vivíamos no era casa, eran cuevitas... éramos nueve hermanos, muy unidos todos*[14] . Al describir su casa otra de ellas añade: *comodidades ninguna porque vivíamos en una choza hecha de piedra y barro, con lo necesario para la casa y luego dormíamos hasta tres en una cama, así que imagínese que comodidades podíamos tener...* y más adelante resume la situación con la siguiente frase*: Nosotros en la época nuestra pasamos muchos desconsuelos*[15].

En esta situación de pobreza, los niños y niñas se veían obligadas a trabajar desde pequeñas para mantenerse y aportar algo al grupo familiar. Ello significará una deficiente escolarización, siempre interrumpida por las faenas del campo y por las tareas domésticas. Dice la misma mujer: *yo fui a la escuela pero en el tiempo de la zafra me mandaban con mi padre a los tomateros, porque mi padre cogía tomateros de media y entonces yo lo poco que sé -ahora estoy yendo a la escuela otra vez- lo poco que sé, era ná más en el tiempo que no había tomateros*[16].

Otra canaria contaba una experiencia muy parecida: *Empecé a trabajar en los tomateros, en las cabras, cuidando los animales, ayudando a mi madre a cuidar de mis hermanos... porque como era la más vieja tenía que ayudar a mis padres a criar a mis hermanos y tuve que empezar a trabajar a la edad de diez años*[17]. Su paso por la escuela fue muy fugaz: dos años de escolarización, lo

[14] Entrevista 1. C.B.
[15] Entrevista 2 . P.R.
[16] Ibidem
[17] Entrevista 2

cual significa ser practicamente analfabeta, como lo fueron sus padres. Continúa diciendo: *sólo aprendí a leer y escribir un poquito, tampoco sé mucho... mi madre sabía leer un poco, mi padre no sabía nada.*

Una de las estrategias familiares será el uso del tiempo flexible, pues desde pequeñas se acostumbra a las niñas a realizar, en una misma jornada, diversas tareas, como son el trabajo doméstico, el cuidado de los animales, la agricultura y por último la escuela, a la que no se le da mucho valor para la vida laboral. En este sentido, una de ellas recuerda que nunca fue a la escuela: *no pude ir al colegio porque tenía otras obligaciones que me decían que tenía que hacerlas antes de ir al colegio... teníamos que ir a trabajar para mantener a los otros hermanos más pequeños... ir a buscar agua, a regar, guardar las cabras y todas esas cosas que hacíamos nosotros*[18].

Lo mismo ocurría en Coslada (Madrid). La lejanía de la escuela del pueblo respecto a las casillas de la vía férrea y la falta de medios de transporte hacía muy difícil frecuentar la escuela: *(a la escuela fui) muy poco, nos pillaba a tres o cuatro kilómetros y mi madre, pequeñas no nos dejaba... Pero es que ahora me pongo a escribir y... me lo como todo*[19]. Las niñas, en vez de ir al colegio, se quedaban ayudando en la casilla, al cuidado de los animales y las faenas domésticas, mientras que tanto el padre como la madre trabajaban en la vía, él como obrero de vía y obras y ella como guardesa, la profesión que heredará su hija.

[18] Entrevista 1
[19] Entrevista 4.

El absentismo escolar que conlleva el bajo nivel educativo de estas niñas condicionará su trayectoria laboral para el resto de sus vidas, pues ya sólo podían aspirar a trabajos escasamente cualificados. Sin embargo, como han demostrado recientes estudios sobre la cualificación de la mano de obra femenina, en contra de los supuestos de la teoría del capital humano, las mujeres más cualificadas no ocupan los mejores puestos de trabajo, ya que existen otros factores ligados al género que condicionan igualmente la vida laboral de las mujeres[20]. Las mujeres son empleadas en trabajos que se consideran aceptables para ellas; la construcción de lo femenino, fuertemente ligada al ideario de la domesticidad durante el franquismo primaba las tareas del hogar y si acaso aquellas relacionadas con la casa, como el servicio doméstico, la costura, etc.

Las tareas del campo sí parece que eran consideradas aptas para las niñas, o por lo menos no había pronunciamientos en contra, quizás debido a las necesidades perentorias del grupo familiar. Como vemos en el caso de Canarias, la mano de obra infantil se ocupaba prioritariamente en los tomateros, el principal cultivo para la exportación de las islas. Precisamente, son los cultivos de regadío (remolacha, productos de huerta) los que tradicionalmente han requerido mayor cantidad de trabajo infantil, como señala J.M. Borrás al analizar el empleo de la mano de obra infantil en tierras de regadío[21].

[20] Véase Carmen SARASÚA y Lina GALVEZ (eds) *Mujeres y hombres en los mercados ...*
[21] Jose M. BORRAS *El trabajo infantil en tierras de regadío. Remolacha azucarera y otros cultivos en la vega del Tajuña (1901-1936),* En IX Congreso de Historia Económica, Zaragoza, 2001.

En el caso del tomate, al tratarse de un cultivo que necesita una gran cantidad de mano de obra en un corto período de tiempo, los niños y niñas se ocupaban, junto a sus padres, de atar las plantas de las tomateras para que no cayesen al suelo por su propio peso y más adelante de la recogida del fruto, la zafra. *Mi padre me montaba en un burro y yo iba con mi padre a los Llanos de Sardina donde estaban los tomateros y entonces mi madre trabajaba en el almacén... y yo con mi padre; me enseñó a amarrar tomateros y coger tomates, desde los diez o once años... Si, si, estaba dos o tres meses en la zafra y sin ir a la escuela*[22].

A partir de los doce años las niñas abandonaban totalmente la escuela y, como sus madres, se empleaban en los almacenes donde se clasificaba y se colocaba el tomate en cajas para la exportación. Los recuerdos de estas duras tareas son amargos: *A mí me echaron a trabajar desde los doce años... y no me pagaban, me pagaban poco porque no tenía los dieciocho años, y estuve cuatro años trabajando y me pagaban una porquería, pa que me pagaran como a las mujeres, y las mujeres ganaban cuatro pesetas... Los primeros días (era) lo más malo que había, descargando camiones, que yo creo que ni crecí por eso, me echaban aquellas cargas en la cabeza y yo era una chiquilla, cargando y descargando... ya después nos enseñaron a empaquetar... Si había muchos*

[22] Entrevista 3

tomates trabajábamos de noche, de lunes a sábado y hasta el domingo... y yo en vez de acostarme me iba a misa, porque si no me condenaban[23].

Era éste un trabajo estacional que duraba de octubre a mayo, como la zafra; los meses siguientes las jóvenes se dedicaban a la costura y a las tareas domésticas, de las que tampoco guarda gratos recuerdos: *Si, por la mañana a buscar leña a Amagro y por la tarde la costura, yo estaba siempre empleada, aquí no se descansa nada... mi madre sólo quería verme trabajar, yo estaba esclavizada y claro, me acostumbré a estar esclavizada*[24]. Aparece aquí, vista muy críticamente, la figura de la madre que, por lo general, introducía a sus hijas en todo tipo de trabajos.

Las condiciones laborales en las tareas del campo también se consideran malas pues la mayoría de los empresarios no hacían contratos y ni siquiera cotizaban al Seguro de Enfermedad para sus jornaleros. Además, en el trabajo se notaba el ambiente represivo y la rígida disciplina laboral propias de la época franquista: *Con el jefe nada, todo el mundo calladito... no se podía ni respirar, no se podía parar, arreando palante, sin ningún descanso*[25]. La referencia al silencio como ausencia de queja en el trabajo se repite en otro relato: *Era todo el mundo calladito, trabajando tranquilo, porque teníamos que callarnos... No teníamos contrato ni nómina, ahora la única nómina que tengo es la de viuda*[26].

[23] Entrevista 3. Su historia de vida contiene muchas referencias críticas a la religiosidad de la época.
[24] Ibidem
[25] Ibidem
[26] Entrevista 2

Sin embargo, las condiciones de trabajo en el ferrocarril, aunque en la posguerra eran duras, bajo una disciplina casi militar, eran mucho mejores que en el campo y estaban claramente estipuladas en las Reglamentaciones de Trabajo de la RENFE (1945 y 1962). Además se trataba de un empleo seguro, que permitía apartarse de las faenas del campo. De ahí que aparezca otra estrategia familiar distinta, el empleo hereditario de las hijas de ferroviarios como guardesas, (a partir de los dieciocho años) guiadas por sus madres en la actividad laboral. Se aprovecha así el aprendizaje informal que se daba en el seno de la familia, donde los hijos e hijas, criados en las casillas, veían trabajar a sus padres allí mismo, en la vigilancia de los pasos a nivel[27]. Este trabajo compatible con las tareas de hogar, según decía el propio Reglamento de Renfe, era mucho más suave que las tareas del campo, por lo que se recuerda de una manera positiva, que contrasta con los anteriores testimonios: *yo (el trabajo) me ha gustao mucho. Y ahora como digo, estoy durmiendo y siento el tren... Yo creo que he nacido en la casilla y me voy a morir en la casilla, en el tren*[28].

El servicio doméstico era otra de las ocupaciones más frecuentes que se asignaban a las niñas hijas de campesinos pobres, de manera que el trabajo forma parte de la memoria de su infancia: *recuerdos de mi infancia así buenos, buenos, pues la verdad que tengo muy pocos, porque cuando ya fuimos mayorcitas... de diez, u ocho, o nueve años, fuimos para Gáldar y nos pusimos a trabajar en las casas... Mi primer trabajo fue en casa de una señora que me tenían que poner un banquito en el fregadero para poder llegar arriba y fregar*

[27] Sobre el trabajo de las guardesas y guardabarreras y el mercado de trabajo interno en la Renfe, veáse: Pilar DOMINGUEZ, "Hombres y Mujeres en la vigilancia de las vías", en P. FOLGUERA (dir) ET AL. *El mundo del trabajo en Renfe. Historia Oral de la Infraestructura,* Madrid, Fundación Ferrocarriles Españoles, 2003, pp.139-168.

[28] Entrevista 4

la loza porque no llegaba... estuve trabajando doce años y de ahí salí para casarme, que incluso ella fue mi madrina, una hija de ella fue mi madrina[29].

Este mismo trabajo doméstico, aunque no remunerado, lo realizaban todas ellas desde la infancia. En los años cuarenta y cincuenta gran parte del medio rural español carecía de agua corriente y electricidad, por lo que las tareas básicas de lavar y cocinar eran mucho más duras. En Coslada, cerca de la vía, cuenta R.M. como lavaban: *Había un estanque de agua. Allí cogíamos agua pa los bichos, allí iba a lavar yo, extendía la ropa y aclaraba la ropa ahí... Ponías la tabla y echabas las sábanas, las aclarabas… Y llevabas agua para los bichos y todo... Pues anda que en el invierno que ibas y tenías que romper el hielo. Te tenías que poner los guantes, porque las manos helás*[30].

Matrimonio y vida laboral

El estado totalitario franquista instaba a las mujeres a abandonar su actividad laboral para asumir los deberes del matrimonio. La consideración social del trabajo para las mujeres siempre está presente en sus relatos, aunque no pudieran ajustarse al modelo: *Si es que antes, cuando yo era joven, la que no trabajaba estaba mejor mirada, la que trabajaba estaba más mal mirada que la que no trabajaba, aunque fuera una pobretona... se decía que era una niña de su casa... por ejemplo, aquí las vecinas... eran pobres, pero como tenían tierras trabajaban en las tierras de ellas, pero no en los almacenes, eso estaba mal*

[29] Entrevista 1
[30] Entrevista 4

mirado[31]. El trabajo en la finca familiar no era considerado como tal, pues se englobaba dentro de las tareas domésticas que realizaban las mujeres; sin embargo el trabajo por cuenta ajena si era tomado como una actividad laboral. La idealización del trabajo en el hogar que se predicaba, contrasta fuertemente con los repetidos relatos sobre el duro trabajo doméstico: *pues nos levantábamos tempranito, no teníamos agua en la casa , ni teníamos luz para hacer las tareas de la casa; yo ya era casada y hacía las tareas, íbamos a lavar al barranco y a buscar agua a la acequia para la comida y para todo*[32].

Además, el triunfante discurso de exaltación de la vida doméstica resultaba incompatible con las necesidades de la economía familiar de las clases populares que no podían prescindir de los pequeños sueldos de las mujeres para que éstas se dedicaran plenamente al hogar. Las mismas mujeres y sus empleadores consideraban el trabajo remunerado como algo secundario, por lo que se aceptaban las escasas remuneraciones obtenidas por su labor . Los testimonios en este sentido son muy abundantes. Tomemos uno de ellos que, aunque con un lenguaje algo confuso, deja clara la idea de discriminación de género: *las mujeres ganaban mucho menos que los hombres, en aquel entonces ganaban mucho más los hombres que las mujeres, porque ellos hacían otros trabajos también, nosotros, arreglado a lo que hacíamos, nos pagaban en aquel entonces, "pero siempre el hombre fue más" o sea, que ganaba más que las mujeres*[33].

[31] Entrevista 3
[32] Ibidem
[33] Entrevista 1. El entrecomillado es mío.

En relación con el matrimonio, en la muestra que analizamos, todas las mujeres continuaron trabajando fuera de casa, sólo una mujer guardesa fue despedida del trabajo al casarse, siguiendo las pautas que marcaban las leyes franquistas[34]: *Teníamos una carta de despido, cuando yo vine de viaje de novios, como que ya no podría volver a trabajar no siendo que mi marido tuviera enfermedad contagiosa o me quedara viuda...nos despedían sin cinco céntimos*[35]. Mientras que otra guardesa de la misma Renfe continuó en su puesto: *Si, nos casamos en Torrejón... Me dieron quince días de permiso cuando me casé, pero yo, claro, estaba de guardesa, mi madre estaba en la casilla, entonces yo ya me fui (allí a trabajar)*[36]. Esta actuación contradictoria se explica en función de los intereses de la empresa, que no podía sustituir a la guardesa de ese paso a nivel por otro guardabarrera al que tendría que pagar más.

La dimensión maternal, elemento fundamental del modelo franquista basado en la familia tradicional -el "santo trilema" de Dios, Patria, Familia- hacía que la llegada de los hijos fuera más decisiva para la vida laboral de las mujeres que el mismo matrimonio. Los hijos suponían, si el abandono no era posible, el cambio de trabajo, del servicio doméstico, por ejemplo, por otra actividad más compatible con el hogar y el cuidado de los hijos, como la costura a domicilio. La costura formaba parte del aprendizaje genérico femenino por lo cual todas las mujeres entrevistadas afirman haberla ejercido, para su casa o para fuera: *Dejé los tomateros, me casé y entonces estaba en mi casa y luego*

[34] Según el reglamento de Renfe de 1945 y 1962, las guardesas dependían de su marido ferroviario para conservar su puesto de trabajo, si el marido trabajaba en otro lado eran despedidas. Veáse Pilar DOMINGUEZ, "Hombres y mujeres en la vigilancia de las vías...
[35] Entrevista 5
[36] Entrevista 4

cosía ajeno, me traían un traje y yo cobraría siete duros por hacer un traje, lo cortaba, lo hacía, se lo probaban, siete duros un traje... seguí cosiendo para la gente, en Aguimes, en Piletas vivíamos, allí seguía haciendo las cosas de mi casa, criando a mis hijos y todo... Cuando yo me casé , mi suegra tenía una panadería y de los sacos de harina mandó hacer los calzoncillos pal hijo que se casaba, mi marido, fíjate tu[37].

En las difíciles circunstancias de la posguerra las mujeres canarias entrevistadas han llevado toda una vida de trabajo: *Estuve trabajando doce años y de ahí salí para casarme... en la agricultura estuve... por lo menos más de quince años en el almacén y en la tienda estuve doce años.* Ella misma tuvo que emigrar a la isla de La Palma cuando sus hijos eran pequeños: *mi marido trabajaba en la carretera y yo también trabajaba, tenía dos niños pequeñitos y como el trabajo mío era, yo lavaba la ropa de los carreteros y dejaba yo a tos mis niñitos allí e iba lejos a lavar la ropa y la cosía y la planchaba, de cuarenta o cincuenta carreteros que habían trabajando*[38].

En el caso de una guardesa, la llegada de su segundo hijo, en 1964, supuso el abandono total de su trabajo de la vigilancia en la vía y de cualquier actividad remunerada por un largo período de veinte años en los que se dedicó a trabajar en el hogar. Transcurrido este tiempo reingresó en la Compañía como limpiadora, un trabajo de la misma categoría que el anterior. En este sentido puede observarse cómo la ruptura de la trayectoria laboral supone para la mujer

[37] Entrevista 3.
[38] Entrevista 1.

un corte en sus posibilidades de ascenso en la empresa, algo muy diverso de lo que sucedía con los hombres, que podían ascender incorporándose a otros sectores de la Renfe[39].

Conclusiones.

Observamos algunas constantes en las trayectorias laborales femeninas aquí analizadas; en primer lugar el bajo nivel de escolarización de las mujeres de la generación de la posguerra española. Ello se relaciona con las estrategias de las familias rurales que utilizan a sus hijas, desde la infancia, para realizar todo tipo de tareas domésticas o remuneradas, de manera flexible.

Los testimonios aquí expuestos sobre el absentismo escolar coinciden con otros trabajos sobre vida de las mujeres bajo el primer franquismo[40]. Este bajo nivel educativo, junto a la segregación laboral debida al género condicionará la trayectoria laboral de estas mujeres, que se sitúan en los escalones más bajos de la vida laboral.

Partiendo de esta circunstancia común, la situación de las mujeres entrevistadas que se dedicaban a las actividades agrarias era mucho peor que la de aquellas que, viviendo también en el medio rural, podían introducirse en el ámbito paternalista de la empresa pública que contaba con más trabajadores en la España de los años 40, la RENFE.

Las condiciones de trabajo y la vivienda eran mucho más precarias en el mundo rural de Canarias. Las necesidades de la economía familiar no permitían que

[39] Veáse Pilar DOMINGUEZ, "Hombres y mujeres en ....,
[40] Carmen GARCIA-NIETO, *La palabra de las mujeres.* Madrid, Ed. LaTorre, 1997

las mujeres abandonaran el trabajo remunerado ni siquiera al tener hijos, de manera que su trayectoria laboral se prolonga desde la infancia, pasando por el matrimonio, hasta pasados los cuarenta años. Sin embargo, las ferroviarias pueden retirarse mucho antes de la vida laboral, o por lo menos disfrutar de un largo período de excedencia para el cuidado de sus hijos; aunque hay que señalar que ninguna de ellas pudo cumplir con el ideal de trabajo exclusivamente doméstico que proclamaba el franquismo. En este sentido, estos relatos orales vienen a corroborar lo que se está avanzando en otras investigaciones: las mujeres de las clases populares trabajaron bajo el primer franquismo como lo habían hecho en generaciones anteriores, pero bajo un régimen que las desprotegía totalmente y las discriminaba como trabajadoras, al considerar su trabajo como algo secundario y escasamente remunerado, ya que se tomaba como una mera ayuda al sueldo que aportaba el cabeza de familia.

Las entrevistas inciden en otros aspectos de gran interés en relación con los recuerdos del franquismo, desde la represión durante la guerra civil en Canarias o en la posguerra, hasta su relación con la Iglesia, la Sección Femenina y el Sindicato Vertical. Todo ello será objeto de un próximo trabajo. Ahora nos quedamos con la frase de una de nuestras entrevistadas, que al preguntarle por los cambios que percibió a la muerte de Franco, contestaba lo siguiente: *Fue despacio, empezaron a venir los que se tuvieron que marchar, ya ha ido cada vez mejor*, *cada vez mejor*, *no se si el rey ha influído o la*

democracia, o todo por igual, ya te digo, antes cuando Franco yo sólo tenía unos zapatos pa ir a misa y hoy tenemos una docena de zapatos cada uno...[41].

[41] Entrevista 3

CELIBATO LABORAL

MONTSERRAT DUCH PLANA

El proyecto antifeminista del Nuevo Estado se basa en la creación de una sociedad jerarquizada que subordina la trayectoria femenina a la maternidad con objetivos natalistas y que implanta políticas de corte fascista de carácter represivo contra las mujeres[1] en clara ruptura con los avances parciales de la legislación republicana[2].

La legislación sobre contrato de trabajo (1944) contenía discriminaciones sexistas como la preceptiva autorización del marido, "para todos los efectos derivados del contrato, incluso el percibo de remuneración" así como que únicamente "será válido el pago hecho a la mujer casada de la remuneración de su trabajo, si no consta la oposición del marido, y al menor si no consta la oposición del padre. Para que la oposición del marido surta efecto, habrá de formularse ante el Magistrado de trabajo correspondiente o ante el Juez municipal, quienes después de oír a la mujer, y en vista de las pruebas practicadas, la autorizarán o no para recibir por si el salario y para invertirlo en las necesidades del hogar."

La concepción de la mujer, cuya esencia era la maternidad, "nunca fue exaltada con tanta intensidad como se hizo en los fascismos europeos y en el nacional catolicismo español"[3]. Concepción patriarcal y autoritaria de la familia legitimada por la condena bíblica de "estar sometida al varón y parir con dolor". Tras la guerra civil, como sostiene Méndez, en la época de catolicismo total las presiones natalistas redoblaron su ímpetu. No sólo a causa de las

---

[1] .- Carme MOLINERO. "Mujer, franquismo y fascismo", *Historia Social*, núm. 30, p 132.
Si, como defiende Arrese, la única misión de la mujer es la crianza de los hijos, "es antihumano el trabajo de la mujer casada".J. L. DE ARRESE. *La Revolución social del nacionalsindicalismo*, p. 72.

[2].- M. Gloria NUÑEZ PEREZ. *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936).* Madrid, Ministerio de Trabajo, 1989, pp. 217-219. Mary NASH. *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil. Madrid, Taurus,1999.*

[3] .- M. Teresa GALLEGO MENDEZ . *Mujer, Falange y Franquismo*. Madrid, Taurus, 1983, p. 161.

concepciones religiosas y morales vigentes, o de la concordancia de éstas con los intereses del estado y con la formulación ideológica imperialista sino también por los efectos bélicos sobre la demografía. A pesar de las medidas tomadas, los índices de natalidad en España se situaron continuamente por debajo de los correspondientes a 1930. Tan solo entre 1960 y 1965 se produjo una ligera alza de los mismos.

El franquismo ”puso en funcionamiento diversos dispositivos legales para reforzar la familia patriarcal, la gran agencia socializadora en el autoritarismo y en la sumisión, con dos objetivos prioritarios: incrementar la natalidad y excluir a la mujer del mercado de trabajo, recluyéndola en el hogar. La situación general tampoco permitía otra cosa. Hasta los años de crecimiento económico, a la mujer no le quedaba otra salida que criar niños y hacer posible la autarquía”[4]. La liberalización económica requerirá la adopción de cambios jurídicos en las relaciones de género.[5]

Relaciones laborales

Muchas de las reglamentaciones de trabajo y de las ordenanzas, amparándose en la máxima del “Fuero de Trabajo”, “liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica”, establecieron la excedencia forzosa de la mujer trabajadora por contraer matrimonio, con la reserva o derecho al reingreso en el supuesto de viudez o incapacidad del marido para el trabajo. El despido suponía la compensación con una pequeña “dote”[6]. El análisis, para el período 1939-1958, de 67 reglamentaciones que no establecen excedencia forzosa y otras 40 que fijan la indemnización en diversas modalidades en función del tiempo trabajado permite observar que

[4] Ibídem, p. 172.

[5] Celia VALIENTE FERNÁNDEZ. La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, professionales y de trabajo de la mujer. *Historia Social.* nº31, 1998,pp.45-66.

[6] Luis GÓMEZ DE ARANDA Y SERRANO. "La excedencia y la dote laboral de la mujer trabajadora". *Revista de Política Social,* 1970, pp 5-65.

la segregación laboral femenina se manifiesta en las reglamentaciones de peluquerías, enfermería, camareras, empleadas en la marina mercante, de Telefónica, banca, Tabacalera, Cinematografía, artes gráficas, prensa, oficinas y despachos. Algunas reglamentaciones establecen la excedencia forzosa para las mujeres al contraer matrimonio, pero con carácter potestativo en las empresas más feminizadas que a su vez presentan, en general, menores compensaciones en concepto de "dote". En todas ellas se recoge la posibilidad de reingreso de las trabajadoras que lleguen a ser cabeza de familia o en caso de incapacidad del marido para trabajar en un ejemplo contundente del discurso de la domesticidad , la obtención del salario familiar tan alejado del derecho individual al trabajo. Una filosofía sexista que se hizo extensiva en la exclusión de las casadas de los organismos de colocación.

La prolija i extensiva normativa sobre lo que podemos denominar celibato laboral pretendía resolver "el delicado problema de la reintegración de la mujer casada al hogar". Al final de la década de los cincuenta se aprecian signos de cambio en la mentalidad sobre el trabajo femenino. El Primer Congreso Sindical de 1961 ratifica que el deseo del Fuero de "liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica", "un sueño demasiado hermoso" no pudo cumplirse como evidenciaba la realidad social ante la existencia de cada vez más mujeres trabajadoras. La estadística de población activa del INE (1968) recoge un 23,7% de mujeres , en claro incremento ya que la misma fuente estimó el 13,5% en 1960. La participación laboral variaba por razón de edad situándose en el 17,8% en los grupos de 15-19 años y 20-24; era superior entre los 25-44 años (30,6%) como en el grupo de 45 a 64 años (27,7%). Una estructura de edades, del trabajo femenino emergido, que indica el fracaso del falso mito del Fuero del Trabajo.

En 1970 la Organización Sindical presentaba al Ministro de Trabajo las siguientes peticiones, indicativas de la presencia laboral desigual por género: igualdad de salario de la mujer

respecto al varón a trabajos de valor igual; remover los obstáculos para ocupar puestos de igual importancia; veto a los convenios discriminatorios para la mujer; regular la indemnización por matrimonio, revisión de la regulación relativa a la mujer considerada desfasada en aspectos de higiene del trabajo, nocturnidad y promoción del trabajo a media jornada, extensión de las prestaciones de ayuda familiar y dotación de guarderías.

Política familiar

El salario de familia, recogido por la legislación franquista, y la expulsión de las mujeres del mercado laboral reforzaban la institución familiar que quedaba codificada como sustituto del inexistente sistema público de bienestar. La Dictadura asumió el catolicismo social, reflejándose en fueros y reglamentaciones laborales. El salario, así definido, tiene que servir no solo para el sustento del trabajador sino también para el de los familiares a su cargo. Esta filosofía se concreta en el plus en atención a las cargas familiares del trabajador. Hasta 1958, con la legislación de convenios colectivos, la política laboral franquista se articula en torno en los bajos salarios y un sistema de seguros sociales públicos muy endeble. Evidentemente las mujeres de la familia asumían el cuidado de los niños, de los enfermos y de los ancianos. "Esta solución implicaba el reforzamiento de la institución familiar, remitiendo a mecanismos tradicionales de dominación. Sin embargo, era al mismo tiempo una solución de significado muy fordinao, en la medida en que pudiera garantizar el buen estado fisiológico y psíquico que los mecanismos tayloristas exigían de la mano de obra en el taller" [7].

A modo de síntesis programática el preámbulo de la Ley de Protección a las Familias numerosas (1941) reconoce que en España los coeficientes de natalidad disminuyen y la dinámica de la población es muy exigua,. " Solamente los pueblos de familias fecundas

[7] .- José BABIANO MORA. *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958).* Madrid, Consejo Económico y Social, 1998, p. 182. Luis GARRIDO MEDINA y Enrique GIL CALVO. *Estratégias familiares.* Madrid, Alianza Editorial 1993.

pueden sostener la raza por el mundo y crear y sostener imperios. La vitalidad demográfica acrecienta la personalidad internacional y la potencia militar. Preocupación principal del Nuevo Estado nacional-sindicalista debe ser, pues, la política demográfica, cuya protección se inició en España en pleno Alzamiento y se manifiesta posteriormente en diversas formas: creación del subsidio familiar; elevación posterior de la escala primitiva de subsidios, duplicándola, premios a los matrimonios prolíficos; préstamo a la nupcialidad ". El nuevo precepto " tiende a proporcionar, genéricamente, el amparo, vigilancia y protección a la familia para que cumpla sus altos destinos históricos, siendo relicario de fe, de patriotismo y de voluntad de grandeza". Las medidas protectoras a familias con más de cinco hijos menores de 18 años , y en función de categorías, afectaban la extinción o reducción en el pago de derechos de matrícula, la preferencia en el ingreso en los establecimientos de enseñanza y obtención de becas. Se establecían reducciones del impuesto de utilidades y en el impuesto de cédulas personales, y una rebaja del 50% en el inquilinato así como reducciones del 20 o 40%, según categoría, en los billetes de ferrocarril. Los cabezas de familia, con independencia y reserva de los beneficios establecidos en la legislación protectora de los excombatientes, tenían derecho preferente en la provisión de destinos en la Administración pública, obtención de empleos por conducto de las oficinas de colocación obrera, adjudicaciones previstas en la ley de colonización y concesión de casas baratas y viviendas protegidas. En 1943, dos años después, se fijan nuevos criterios en las categorías de beneficiarios, de 4 a7 hijos y de más de 7, así como una categoría de honor a aquellas familias con doce o más hijos.

La Ley de bases de la seguridad social de 1966 establecía las prestaciones económicas de protección a la familia y la concesión anual de premios nacionales y provinciales de natalidad. En los " 25 años de paz "se ratifican los objetivos natalistas y de tratamiento desigual por

género si bien es un texto cinco años posterior a la ley de los derechos de la mujer. La ley que en su capitulo noveno establecía las prestaciones económicas a la familia fijando una asignación mensual por hijo menor de 16 años y una asignación mensual "por la esposa o, en su caso, por el marido a cargo de ella, incapacitado par el trabajo", además de una asignación al contraer matrimonio y otra al nacimiento de cada hijo. La percepción de los "puntos" por razón de matrimonio establecía el requisito indispensable que la esposa no trabaje y cuando ambos cónyugues trabajen percibirá el marido solamente los puntos que correspondan por hijo", criterio que era inamovible incluso cuando el valor mensual del punto fuera superior en la empresa donde se ocupaba la mujer, "no cabe la renuncia del marido"[8].

La regulación, en régimen obligatorio, de los Subsidios familiares perseguía "proporcionar al trabajador, por cuenta ajena, un auxilio económico que evite que la madre salga del hogar con objeto de compensar la insuficiencia del coneguido por el padre"[9] . Evitando así que "abandonase la educación moral y física de los hijos, que la madre los abandonase y éstos creciesen raquíticos de cuerpo y alma".

Los premios a la natalidad regulados por decreto de 22 febrero 1941, perseguían "socorrer a la familia, piedra angular de la sociedad, protegida y amparada, ennoblecida y dignificada, fortalecida y elevada en su más entrañable y profunda significación tradicional y cristiana, y en suma, preparándola para ser base firme y segura de los más altos designios de unidad, libertad y grandeza de la Patria"[10]. En 1970 los premios nacionales tenían una dotación económica entre 75 y 150 mil pesetas y los provinciales 20 a 50 mil . El Ministro de Trabajo consideraba protegidas por todo ello 3 millones de españoles y cerca de 500.000 familias,.

---

[8] .- A. FERNÁNDEZ HERAS. *Normas únicas para la aplicación del plus de cargas familiares (Orden de 29 de marzo de 1946). Aclaraciones, exclusiones, casos prácticos, ejemplos de aplicación, formularios*. Zaragoza, La Editorial, s.a., p. 23.

[9] .- AADD. *Caja nacional de subsidios familiares. Cursillo de capacitación para jefes de negociado*. Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1942, p. 109.

[10] .- Ibídem, p. 360.

En los préstamos de nupcialidad los requisitos de los varones consistían en ser solteros, menores de 30 años con ingresos inferiores a 10.000 anuales. Las mujeres debían haber trabajado durante 9 meses, como mínimo, en los dos años anteriores a la celebración del matrimonio. Además de los incentivos disuasorios del trabajo de la casada se establecía "que la solicitante se comprometa a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto su esposo no se encuentre en situación de parado forzoso o incapacitado para el trabajo."[11]. El préstamo se concedía a uno de los futuros contrayentes "dando siempre preferencia a la solicitante mujer" con la siguiente prelación: 1.-"las mujeres que se comprometen a dejar su ocupación habitual, y, dentro de este grupo, aquellas cuyo puesto de trabajo pueda ser ocupado por varón", 2.- quienes tengan a su cargo padres sexagenarios. 3.- los que amparen en el nuevo hogar a hermanos menores de edad o familiares, hasta el segundo grado, que se hallaren impedidos para el trabajo. 4.- Los solicitantes con menor salario en el momento de contraer matrimonio. Los beneficiarios debían comunicar la fecha del matrimonio y "la caja nacional contribuye a la solemnidad del acto con la presencia de un representante, quien, después de identificar a los contrayentes les hará entrega del préstamo". En el primer año de funcionamiento de la Caja se concedieron 3.680 préstamos para varones y 758 para mujeres.

Los préstamos por nupcialidad serían reducidos en su amortización mediante condonaciones sucesivas, concedidas por el nacimiento de cada nuevo hijo. El decreto que los regulaba (1941) perseguía de los solicitantes "garantías de moralidad". La pretensión última era impulsar la constitución de nuevos hogares; su dotación era nuevamente asimétrica ya que se situaba en 2.500 pesetas para beneficiarios varones y de 5.000 para mujeres (1942) . Se hacia pública la distribución provincial cada año en la festividad de San José.

[11] .- Ibídem, p. 352. Salustiano DEL CAMPO. *La " nueva" familia española.* Madrid, Eudema, 1991, pp. 73-116.

La legislación sobre familias numerosas de 1943 y 1944 se modifica por ley de 1971 en un intento de adaptación a la realidad social[12]. Se considera familia numerosa las de cuatro o más hijos, o con tres si uno de ellos es deficiente o tres en situaciones de viudedad o de separación matrimonial, aunque se mantienen anacronismos como la categoría de honor de 10 o más hijos. Se establecen beneficios en educación, prioridad "a los cabezas de familia numerosa y a sus cónyugues para ser empleados en cualquier puesto de trabajo" y especial protección en la conservación de situaciones ante despidos, reducciones o traslados de las empresas. Se amplían los beneficios para acceso a vivienda de protección oficial, concurrencia a albergues, campamentos, residencias y colegios mayores.

El alcance real de esta política debe matizarse. El estudio colectivo "La España de los años 70" codirigida por Fraga Iribarne, Velarde Fuertes y Salustiano del Campo muestra como el conjunto de los datos plantean "una sólida tendencia a la independencia femenina, a través de la ocupación de nuevas posiciones laborales y de la elevación del nivel cultural que se patentiza igualmente en otros aspectos de la vida social. Así, la edad de contraer matrimonio, que en España era extraordinariamente elevada (…) ha tendido a disminuir, de manera que el 28% de los varones contraen ahora (1967) matrimonio antes de los 25 años frente al 18% que lo hacía en el quinquenio 1956-60. Para las mujeres la proporción en 1967 era del 62% frente al 48% en el quinquenio mencionado. Se subraya asimismo como sobresale el descenso de la tasa de natalidad, basado en el control de la natalidad que implica la vigencia de un proceso de racionalización y secularización muy intenso. Lo más significativo es que el número de nacidos vivos por cada 1000 habitantes en 1968-69 oscilaba en torno a los 20, cifra alrededor

[12] .- S. DEL CAMPO: *La evolución de la familia Española*. Madrid, Alianza 1982, pp. 72-81. La disminución de la natalidad entre 1900 y 1975 es de 4,71 a 2,5 hijos. En la encuesta de fecundidad (1977) el deseo de tener cuatro o más hijos ha descendido drásticamente en las sucesivas cohortes de matrimonios. Hasta 1960 los querían el 28,6% de los casados, entre 1961-70 el 20,3 y de los casados con posterioridad a 1970 tan solo el 6,9%. La encuesta de presupuestos familiares 1964-65 cifraba en 10,3% de los hogares el que correspondía a familias numerosas.

de la cual ha estado desde los años 50. Contrastada con los 83 en la década 1861-70 o 27 en el quinquenio 1931-35[13]. Unas consideraciones que remiten al fracaso de las políticas patriarcales franquistas. Visto de otra manera, mientras la tasa de nupcialidad se mantiene constante a lo largo del siglo XX en torno a 7 por mil habitantes, con la excepción de los años de la república y la guerra civil, la tasa de natalidad se contrae del 34,8 a principios de siglo a 27 en el quinquenio 1931-35 y a pesar de la política natalista del régimen no se recupera ya que se mantiene en 21,6 entre 1936-1945, disminuye a 21,4 el siguiente quinquenio y a 20,3 entre 1951-55 si bien se recupera, debido a la prosperidad material entre 1956-65 hasta 21,4. El número de hijos nacidos por mujer casada variaba entre 2,63 y 3,48 nacimientos en función de la duración del matrimonio. A pesar de la definida política natalista[14] del Nuevo Estado es contundente el descenso de la natalidad, en especial desde 1930, y la estabilización a partir de los años 40. La tardía edad del matrimonio y la alta proporción de célibes son las causas que condicionan la limitación de la natalidad por afectar ambas a la formación de las uniones en el período reproductivo.

Otras prestaciones económicas de protección a la familia[15] han tenido una evolución anómala, frente a lo normal en otros países, como reconoce la legislación sobre Seguridad Social (1972) ”ya que son prestaciones escasas en su cuantía, sobretodo al no ser revalorizadas con el transcurso del tiempo”.A partir de 1946 comenzaron a aparecer prestaciones familiares, diversificadas por empresas, a través del subsidio y plus de cargas familiares. En la ley de 1972 las prestaciones de pago periódico, las de última generación subsistirían. Así las asignaciones mensuales por esposa eran de 375 pesetas, siempre que

[13] .- AADD. *La España de los años 70*. Madrid, Moneda y Crédito, 1974, p. 979.

[14].- Mary Nash. "Pronatalismo y maternidad en la España franquista"., en Gisela BOCK y Pat THANE (Eds). *Maternidad y políticas de género.* Madrid, Cátedra, 1991.

[15] .- Salustiano del Campo. *Política demográfica de España*. Edicusa: Madrid, 1974. Gisela BOCK. *La mujer en la historia de Europa. Barcelona, Crítica, 2001, pp.182-266.*

conviva con el beneficiario y no trabaje o a favor de la mujer trabajadora si aquel padece incapacidad permanente y absoluta. Un régimen protector, el español, de los pocos que concede prestación por esposas. Las ayudas de 250 pesetas por hijo mensual a favor de los menores de 18 años coexistían con las prestaciones de pago único que consistían en asignaciones por matrimonio de 6000 pesetas a cada uno de los cónyugues si ambos reunían los requisitos de cotización necesarios de 300 días en los tres años anteriores al matrimonio. Asimismo se mantenían las asignaciones por nacimiento de hijos fijadas en 3.000 pesetas.

El objetivo de la dictadura franquista de alejar las mujeres casadas del mercado de trabajo se consiguió en parte ya que el porcentaje de población activa de las mujeres era del 14,5 en 1900, 10% en 1919, 9,4 en 1920, 9,2 en 1930, 8,3 en 1940 , 11,8 en 1950 y 13,5 en 1960. Visto de otra manera las mujeres dedicadas a las labores del hogar en 1965 representaban, con ocho millones, el 42,2% del total de inactivos. Si bien la disuasión al trabajo de las casadas, lo que hemos denominado celibato laboral femenino, se había en gran medida conseguido ya que una estimación fija en el 64% de las mujeres solteras mayores de 15 años que trabajan haciéndolo solo un 7% de las casadas y un 12% de las viudas[16] . En la evolución de la tasa de actividad femenina se pasa del 13,5 en 1960 a 18,2 en 1965 y 18,1 en 1970.

Mutación desarrollista

La ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo (1961) pretendía, en su exposición de motivos, "suprimir restricciones y discriminaciones basadas en situaciones sociológicas que pertenecen al pasado y que no se compaginan ni con la formación y capacidad de la mujer española ni con su promoción evidente a puestos y tareas de trabajo y de responsabilidad". Si bien reiteraba la norma programática del Estado español, recogida en el Fuero del Trabajo de

[16] .- R. MIR DE LA CRUZ. "La mujer española en la población activa". *Revista sindical de estadística*, núm. 99, 1970, pp. 70-80.

“libertad a la mujer casada del taller y de la fábrica”, contempla, para la mujer casada, las limitaciones de derecho, una vez más confirmado en la reforma del Código Civil de 1958 , según la vieja tradición de que “el matrimonio exige una potestad de dirección que la naturaleza, la religión y la historia atribuyen al marido”.

La reforma jurídica, funcional con la etapa del crecimiento económico y la planificación indicativa, será protagonizada por la Sección Femenina, que elabora la iniciativa parlamentaria firmada por 200 procuradores, y que hizo suya el gobierno,

Conseguir el acceso de la mujer a aquellas profesiones y tareas públicas y privadas para las que “se halla perfectamente capacitada, sin más limitaciones que las que su condición femenina impone” supone reconocer igualdad de derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo (elecciones, cargos públicos, oposiciones) exceptuando el acceso a los ejércitos y a los cuerpos que impliquen utilización de armas para el desempeño de sus funciones así como el ingreso en la administración de justicia en los cargos de magistrados, jueces y fiscales y al personal de la marina mercante. Los artículos cuarto y quinto se referían al derecho al trabajo y establecían que la mujer podrá celebrar toda clase de contratos de trabajo; que en las reglamentaciones, convenios y reglamentos no se hará discriminación alguna en perjuicio del sexo o del estado civil, aunque este último se altere en el curso de la relación laboral así como el reconocimiento del principio de igualdad de retribución de los trabajos de valor igual.

En el debate en las Cortes, el 15 de julio de 1961, Herrero Tejedor defiende el dictamen, negando cualquier afán feminista y recurriendo a citas de autoridad (Engels, Platón, el Padre Feijoo y Pío XII) así como los congresos de la familia española y la conferencia internacional de la familia. Defiende que se trata de un principio positivo y no de un impulso igualitario. Recuerda la reforma en el código civil de 1958 que suprimía incapacidades que pesaban sobre

la mujer como residuo del Derecho histórico (testigo en testamentos, tutela, patria potestad de la viuda, derechos sucesorios, sociedad de gananciales…). Por tanto el proyecto avanzaba en "adecuar las normas de nuestro ordenamiento a la real dignidad humana de la mujer". Si bien la familia y los hijos exigen la presencia de la mujer en el hogar… la realidad empuja "a la necesidad de colaborar con el marido en la obtención de ingresos económicos y ha de simultanear esta ocupación con la de cuidar y mantener el hogar"… "En cualquier caso, la fundamental entrega de la mujer a la familia no debe ser la causa de que se encuentre, cuando la necesidad la empuje a ello, en condiciones que hagan más difícil su ya, lógicamente, penoso desenvolvimiento", si bien remarca "la natural preponderancia del marido en la sociedad conyugal". Apela a al encíclica "Casti connubii" de Pío XI sobre el grado y modo de sumisión al marido que debe adecuarse a los tiempos sin olvidar lo fundamental: "la natural y diversa índole del sexo femenino, la pureza de las costumbres y el bien común de la familia".

Es interesantísimo el estado de la cuestión que plantea Herrero Tejedor para justificar el proyecto de ley : las mujeres solo podían presentarse al 35% de oposiciones y concursos, de ellos el 7% con carácter exclusivo y el resto conjuntamente con los varones, mientras que los varones tenían el 47% de convocatorias con carácter exclusivo. Además, "de unos años a esta parte se ha producido cierto retroceso" con la exclusión de los cuerpos de notarios, registrador, diplomático, estadístico y administrativo de aduanas.

En relación al peso de las mujeres en el mercado de trabajo Herrero Tejedor apunta que España presenta uno de los porcentajes más bajos, un exiguo 16% de la población activa, en comparación con Francia 35%, Alemania occidental 36%, Italia 25% o Inglaterra 31%. Finalmente aparece la funcionalidad desarrollista del proyecto por cuanto el primer congreso sindical de 1961 propugna "el paso de 300.000 mujeres pertenecientes a las familias del millón de trabajadores masculinos del campo, que traspasarán su actividad a la industria y a

los servicios". En el artículo cuarto sobre la celebración de contratos de trabajo establece la no discriminación por razón de estado civil y en el quinto sobre autorización marital que se "presumiría existente si no constara la oposición escrita del marido". El debate fue intenso especialmente en las enmiendas referidas a la necesidad de la autorización marital "hasta el punto que tuvieron que ponerse a votación" en la comisión. El dictamen recoge que la mujer casada necesita autorización solamente en los casos en que se exija así por ley, así como que "si el marido la negase o se opusiera, podrá la mujer acudir a la declaración judicial que considerará ineficaz la oposición si se estima que ha sido realizada de mala fe o con abuso de derecho"… se tiende, pues, a "evitar los casos posibles de disgregación familiar".

La ponencia estuvo constituida por los procuradores Fraga Iribarne, Federico Silva y Díaz Ambrona. El proyecto pretendía, según Herrero,"limitar y proteger el trabajo de la mujer obrera, evitándole ocupaciones peligrosas o poco aptas, y abrir a la mujer de clase media, para facilitarle un decoroso sostenimiento, aquellas ocupaciones menos incompatibles por su sexo". Afirma, rotundo, que "el proyecto de ley no expresa un deseo de avanzar, en la línea de paridad radical de derechos".

Pilar Primo de Rivera hace una defensa como primer firmante de la proposición de ley y sostiene que "no es una ley feminista –seríamos infieles a José Antonio- sino una ley de justicia para las mujeres que trabajen. Que en modo alguno queremos hacer del hombre y la mujer dos seres iguales, ni por naturaleza ni por fines a cumplir en la vida podrán nunca igualarse, pero si pedimos que en igualdad de funciones, tengan igualdad de derecho". La jefa de Sección Femenina sostiene que la ley, "en vez de ser feminista sea, por el contrario, el apoyo que los varones otorgan a la mujer, como vaso más flaco, para facilitarle la vida". "¡Qué más quisiéramos que el salario del hombre fuera lo suficientemente remunerador para que la mujer, sobre todo la casada, no tuviera que trabajar por necesidad!.Pero numerosas

familias no pueden prescindir del trabajo de la mujer, precisamente para que la atención y educación de los hijos, fin primordial del matrimonio, sean suficientes". Y reconoce que la ley "viene a regular el hecho consumado". Las palabras finales entroncan con la tradición: "A eso venimos: a conseguir para los Españoles "la patria, el pan y la justicia" eso es también lo que quiere el Caudillo que hagamos. ¡Arriba España!".

Entre 1960 y 1965 la población activa femenina pasó del 18,2% al 24,5%-[17]. En términos de tasa de actividad, en la posguerra disminuyó del 9% en 1930 al 8,3% en 1940, "a partir de los cuarenta empezó a subir despacio pero gradualmente y se aceleró especialmente durante la década de los sesenta"[18] (11,8 en 1950; 13,5 en 1960 y 18,8 en 1970). A medida que el número de mujeres que trabajaban fuera del hogar aumentó, se hicieron más evidentes las contradicciones entre la legislación laboral de los años cuarenta y las exigencias de una economía en rápido crecimiento[19]. En consecuencia "la fuerte oposición ideológica de los inicios del régimen de Franco hacia el trabajo de la mujer fuera del hogar fue debilitándose gradualmente. La legislación laboral empezó a ser liberalizada, dado que el crecimiento económico convirtió la entrada de la mujer en el mercado de trabajo no sólo en aceptable, sino en algo necesario. La ley de derechos de la mujer (1961) facilitó que fuese suprimida del ordenamiento laboral la retirada obligatoria de la mujer de sus puestos de trabajo al casarse.

La participación laboral de la mujer en España sigue una pauta tradicional consistente en que todas las cohortes desde 1928, exhiben la pauta de retirada-reingreso de la actividad por matrimonio, maternidad y crianza. El máximo en la tasa de actividad se sitúa en el grupo de

---

[17] .- *El empleo en España y los movimientos de población*. Madrid, Ediciones del Movimiento, s.d., p.37. En 1930 era del 12,6% , en 1940 del 12,1 y en 1950 del 15,8%.

[18] .- Lourdes BENERÍA. *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*. Barcelona: Anagrama, 1977, p. 28,45.

[19] .- El Plan de desarrollo económico y social (1972), en su artículo 30 fija que "la acción del Estado en materia de política laboral se dirigirá a garantizar el pleno empleo, a la incorporación progresiva de la mano de obra femenina" mediante medidas de apoyo como "la creación de guarderías infantiles para permitir el aumento de la población económicamente activa femenina".

veinte a veinticuatro años para descender conforme se producen bodas y nacimientos. Esta pauta tradicional es rota por la cohorte de mujeres nacidas entre 1957 y 1961 constituyendo una discontinuidad, un cambio histórico[20] cuyos factores desencadenantes son tanto endógenos como exógenos. La coyuntura histórica y económica determinó que la socialización material y cultural impartida durante el desarrollismo alterase "el sueño demasiado hermoso" del celibato laboral femenino vigente durante la posguerra nacional católica y autárquica.

[20] .-Enrique GIL CALVO. "Participación laboral de la mujer, natalidad y tamaño de cohortes"., *Revista Española de Investigaciones sociales* (Reis). Nº 47, 1989, pp 137-175.

LA MUJER EN LAS ACTAS MUNICIPALES DE ALBACETE DURANTE EL FRANQUISMO.

Ángel Luis Arjona Márquez.

Introducción.

La oportunidad de recabar información en las Actas del Ayuntamiento de Albacete se me brindó al colaborar, en el año 2001, en un proyecto financiado por el Ayuntamiento de esta ciudad titulado *Historia de las mujeres en Albacete durante el siglo XX*, cuya investigadora principal ha sido Carmen Hurtado, profesora de la UCLM.[1]

En las siguientes páginas he pretendido entresacar fragmentos de las Actas Municipales de Albacete protagonizados por mujeres durante el franquismo, agrupando contenidos alrededor de varios apartados, en los que se demuestra la casi nula presencia de las mujeres en cargos públicos relevantes y, tras la República, la vuelta a la imposición de un rol social biologicista.

Sabiendo que estamos hablando de libros de Actas, y por homogeneizar, advertiré que me referiré a esos volúmenes mencionando sólo el número de registro con que están consignados en el Ayuntamiento, ya que cada tomo aparece titulado con un nombre genérico muy extenso y diferente de un volumen a otro.

La Mujer en las Actas Municipales de Albacete, antes y después del franquismo.

Por su carácter de crónica gubernativa local, las Actas Municipales se convierten en una fuente documental que indica el pulso de una ciudad y el grado de implicación de la clase política en el desarrollo de aquélla y de sus habitantes. En este sentido, en la época que nos

---

[1] En dicho trabajo han participado también las profesoras de la UCLM Matilde Morcillo, Aurora Galán y Lola González Guardiola; aunque inminente, en el momento de redactar estas líneas el trabajo está aún por editar.

ocupa la Mujer tuvo un papel secundario en el acontecer público de la ciudad, como demuestran las Actas.

Definitivamente, el periodo republicano acaba para la ciudad de Albacete cuando las tropas sublevadas toman la ciudad y el nuevo régimen político crea una corporación municipal. En la sesión del día 11 de abril de 1939, que es cuando se constituye una denominada "Comisión Gestora Municipal", se puede leer lo siguiente en el libro de Actas n.° 43: "Primer Ayuntamiento Nacionalista de Albacete[.] 28 de marzo de 1.939. Año de la Victoria".[2]

Si durante la II República se reconoció (al menos sobre el papel) la igualdad jurídica entre los sexos en cuanto a política y trabajo, se legalizó el divorcio, entró en vigor el matrimonio civil y se eliminaron las diferencias entre hijos legítimos e ilegítimos, además de conseguirse el voto femenino, con el franquismo el cometido de la Mujer gira en torno a la subordinación al Hombre, impulsando que los varones trabajen y las mujeres se encarguen del hogar, siendo difícil la independencia económica de ellas ya que se dependía del marido para casi todo; sólo las mujeres pertenecientes a clases sociales acomodadas podían permitirse acceder a la Universidad y competir, así, con los hombres; hasta la proclamación de la Constitución de 1978 no volvieron a eliminarse las desigualdades jurídicas.[3]

Aunque, al respecto, el panorama local se asemejaba al nacional, por lo que se refiere a las mujeres en nuestra ciudad trataré, como ya dije, de agrupar en varios apartados una serie de temas diversos.

---

[2] *Actas de las sesiones municipales 1939. 43*, hoja 2 anverso y siguientes.

[3] Rosalía DÍEZ CELAYA, *La Mujer en el mundo*, Madrid, Acento, 1999 (1998), Pp. 53-57.

Apertura de negocios.

En líneas generales, la posguerra comienza con grandes carencias para un gran porcentaje de la población[4]; por ello es bueno cualquier trabajo que suponga unos mínimos ingresos que den para sobrevivir. La prostitución, refrenada por la República, vuelve a hacer acto "oficial" de presencia en la ciudad[5] hasta 1956; los principales focos donde se ejercerá tal oficio van a ser los barrios más depauperados, como el Barrio de la Virgen de la Estrella (conocido popularmente como "El Cerrico de la Horca", en las afueras de la ciudad) concentrándose allí, mayoritariamente, la población gitana de Albacete; y el Alto de la Villa (situado en lo que hoy es el céntrico complejo residencial Villacerrada)[6]. A ello se hace alusión, por ejemplo, en el libro 77, sesión del día 11-VII-1946, donde se menciona que debe hacerse una "restauración" cristiana del Barrio de la Estrella, y se añade que sus cuevas son un foco de inmoralidad. Al respecto, impresiona ver reflejado que una parte de la población vivía en cuevas (al igual que ocurría en las cercanías del Asilo de San Antón, zona conocida popularmente como "Las Cuevas de Santa Bárbara"), ya que la pésima situación económica hacía imposible que mucha gente pudiese sufragar los gastos de una casa (ante tal carencia, el chabolismo también era un recurso frecuente en los barrios de las afueras)[7].

---

[4] Manuel ORTIZ HERAS, "El Franquismo" en Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coord.), Madrid, Celeste Ediciones, Biblioteca Añil, n.° 3, 1998, pág. 195.

[5] Pedro OLIVER OLMO, "Cuatro rojos. La sensibilidad en la memoria de un grupo de combatientes", Al-Basit. n.° 45, Diciembre 2001, Pp. 233-239.

[6] Emilio HERAS GIL, *Estampas de El Alto de la Villa*, Albacete, Artes Gráficas Flores, 1978, Pp. 145-153.

[7] Para ahondar en la historia urbanística local es muy interesante la obra: José M.ª MAGÁN PERALES, *El desarrollo urbanístico de la ciudad de Albacete*, Albacete, IEA de la Diputación de Albacete, n.° 94, 1997.

A través de las Actas vemos que, porcentualmente con respecto a los hombres, es reducidísimo el número de mujeres que solicitan al Ayuntamiento la apertura de un negocio. Ya en las primeras semanas de la dictadura en Albacete hay solicitudes de licencias para apertura de negocios; no obstante, también encontramos en las Actas alguna que otra solicitud denegada; como ejemplo mencionaré la petición conjunta que aparece en el libro 43, sesión del día 15-V-1939, en la que tres hermanas solicitan abrir el kiosco de la Plaza Mayor con el fin de vender prensa, pero el Ayuntamiento desestima la petición porque dicho establecimiento lo había intervenido Falange Española y de las JONS.

Las solicitudes de apertura de negocios que, por parte del colectivo femenino, se harán habitualmente a lo largo del franquismo (incluso antes y después del mismo, como podrá comprobar quien consulte los libros de Actas Municipales de Albacete del siglo XX) van desde churrerías o café-bares (sesión 7-VIII-1940, libro 44), a alpargaterías (libro 45, sesión 28-IV-1941), peluquerías de señoras (libro 45, sesión 12-V-1941), talleres de cuchillería (es una viuda que quiere seguir con el negocio del marido) o carbonerías (ambas en el libro 45, sesión 2-VI-1941), puestos de quincalla o de venta de calzados de goma (ambas en el libro 45, sesión 14-VIII-1941), abacerías (libro 45, 29-IX-1941), pensiones y fruterías (ambas en el libro 45, 1-XII-1941).

Respecto a la profesión de peluquera, añadiré que en esta época es la única que aparece en las Actas de la que se diga que conforma un Gremio, quedando constancia de ello en el libro 59, sesión del día 22-V-1957.

Analfabetismo en la ciudad.

Durante el franquismo, como en la II República, también hay constancia de querer ser erradicada una lacra: el analfabetismo; al respecto me voy a centrar en un par de años de la

década de los cincuenta, época en la que el analfabetismo está aún bien arraigado en Albacete; en el libro 56, sesión del día 17-II-1954, uno de los temas que se tratan es el de la campaña municipal contra el analfabetismo "para redimir a grupos de veinte a veinticinco analfabetos" en cada centro de enseñanza, quedando constancia en las Actas de que hay seis centros masculinos y cuatro femeninos. El incremento de Centros habido al año siguiente es notable: en el libro 58, sesión16-XI-1955, se considera al analfabetismo como una "plaga social"; en la campaña de ese año hay 8 centros masculinos y 13 femeninos. Esto supone que, hacia la mitad del franquismo, había plazas para un total de entre 420 y 525 analfabetos, de los que, entre 260 y 325 eran mujeres, es decir, la mayoría de asistentes a los Centros (es de suponer que, bajo esta cifra, se oculta un amplio número de analfabetos y analfabetas que no asistía a ningún Centro). A modo de recompensa, en la sesión del 21-XII-1955, libro 58, queda constancia de la gratificación de 300 pesetas mensuales que recibirán los maestros y maestras que están dando clase en dicha campaña (sería interesante saber el grado de éxito y repercusión de este tipo de campañas entre la población, pero no voy a abordar aquí la cuestión por considerar que se aparta en exceso del tema que me ocupa estas páginas).

Queda también constancia en las Actas de ofrecimientos desinteresados "para dar clases gratuitas a las obreras y muchachas del servicio doméstico", como ocurrió con las Jóvenes de Acción Católica, a quienes el Ayuntamiento concedió material pedagógico y combustible para dicha acometida (libro 59, sesión del día 28-XI-1956). Dejo constancia aquí de que sería interesante un estudio sobre los oficios relacionados con la servidumbre (tales como mayordomos, chóferes, niñeras, doncellas, cocineras, amas de llaves, etc.) que proliferaron en estos años en Albacete, trabajando estos hombres y mujeres para la burguesía de la ciudad y para los emergentes nuevos ricos que aparecieron gracias al estraperlo.

La Administración local.

Como lo admitido y habitual era –y aún hoy lo es- que las mujeres se ocupasen de las tareas domésticas (y de no olvidarlo se encargaba la Sección Femenina), lo raro era encontrar mujeres trabajando fuera del hogar; más raro aún era encontrar mujeres que trabajasen para la Administración; y aún más extraordinario era, dentro de dicho Cuerpo, encontrar a mujeres trabajando en tareas de oficina, pues no eran muchas las que cursaban más allá de los estudios primarios y las que accedían a grados más altos pertenecían, casi en su mayoría, a familias acomodadas, teniendo un acceso más fácil a este tipo de puestos.

Indagando, cualquiera puede encontrar en esta ciudad a mujeres que, en aquellos años, trabajaron en el sector privado, ocupadas en labores de oficina y Secretariado dentro de fábricas, comercios y estamentos de la ciudad (aunque es cierto que el sector privado solía emplear más numerosamente a las mujeres en tareas de dependientas o en trabajos relacionados con cadenas de montaje). Y, dentro de la Administración, también podríamos encontrar a mujeres trabajando; pero, en su mayoría, lo hacían en labores tradicionalmente asociadas a la "condición femenina": limpiadoras, encargadas de distintos evacuatorios de la ciudad, comadronas, enfermeras, profesoras de Corte y Confección o de Música, telefonistas, etc.

En Albacete, las dos grandes entidades administrativas son, en cuanto a lo local, el Ayuntamiento; y en cuanto a lo provincial, la Diputación. Pese a que me voy a centrar en el Ayuntamiento, se puede constatar que las trabajadoras del citado organismo provincial estaban, mayoritariamente, empleadas en labores "típicamente femeninas" como las mencionadas en el párrafo anterior[8].

---

[8] En el Archivo Histórico Provincial existe diversa documentación de la Diputación Provincial de Albacete en la que queda constancia de mis palabras: p. ej., CAJA 16, CAJA 29, CAJA 51, CAJA 73, CAJA 326, CAJA420.

Por lo que respecta a la Casa Consistorial, también hay mayoría de trabajadoras encargadas de hacer los mismos "trabajos femeninos" que las empleadas de la Diputación, mientras que son relativamente pocas las encargadas de hacer otros trabajos, aunque estuviesen asociados a la Mujer, concentrándose, en el caso del Ayuntamiento, el mayor número de mujeres en las profesiones de maestras y, en menor medida, de labores administrativas: taquígrafas, mecanógrafas, telefonistas, oficiales de segunda, de tercera, etc.

En la sesión del día 17-IV-1939, libro 43, nos encontramos la primera referencia a una mujer (una empleada del Ayuntamiento) que va a quedar reflejada en las Actas del periodo franquista; es en un acto de nombramiento de personal interino en el que se ratifica a una comadrona que ejerció esa misma función durante la República.

En los tiempos que corrían, con gran inseguridad por temor a la delación y a la consiguiente pérdida de empleo y visita a la cárcel, es raro encontrar personal dependiente del Ayuntamiento que presentase la dimisión, pero es aún más raro que la Comisión Municipal denegase dicha petición. Aunque no sabemos el porqué, en la sesión del 23-X-1939, libro 43, se informa de que una comadrona municipal (y en ese momento había tres) ha presentado la dimisión pero no se le admite; de manera que tuvo que seguir ejerciendo el cargo. Unos meses después de esa fecha, en el libro 44, sesión del día 24-IV-1940, aparecen convocadas plazas para el Ayuntamiento y en la sesión del 15-V-1940 se nos informa de que hay una vacante de comadrona (por la fecha, debe tratarse de la que anteriormente pidió la dimisión, pero no puedo confirmarlo al no haber podido consultar los expedientes personales). Posteriormente son nombradas las plazas vacantes, pero entre quienes las ocupan no hay mujeres.

En cuanto a las mujeres que había en el Ayuntamiento de Albacete a finales de 1940, revisando el presupuesto que figura en la sesión 30-XII-1940, libro 44, vemos que el número de las que trabajaban entonces en la plantilla de la entidad municipal era dieciocho: tres

comadronas, siete maestras auxiliares, tres encargadas de la limpieza en los diferentes mercados de la ciudad (dos en el de la Plaza Mayor y una en el de Mateo Villora), cuatro encargadas de la limpieza en las "oficinas centrales" y, entre el personal de "parques y jardines" había una encargada de la Biblioteca del Parque de los Mártires. No hay constancia de que hubiese oficiales administrativos femeninos, aunque dos años después, en la sesión del día 9-III-1942, libro 46, aparecen en las Actas dos mujeres dentro del personal administrativo; y en la sesión del día17-VIII-1942, libro 46, se da lectura del resultado de los exámenes para cubrir más plazas en el Ayuntamiento; así, para "Taquígrafo-Mecanógrafo" obtiene la plaza una mujer, y para la categoría de "Auxiliares administrativos", obtendrán sus respectivas plazas tres mujeres; en ninguna otra sección se hace referencia a que hayan salido mujeres obteniendo plazas.

En el libro 57, sesión de 16-XII-1947, se dan los resultados del Tribunal calificador de unas oposiciones celebradas para ocupar puestos administrativos; en los diferentes escalafones ganan la plaza siete mujeres: entre las plazas de oficiales de segunda clase, hay una mujer que obtiene el número uno; para la plaza de auxiliar de primer taquígrafo, hay otra mujer; y para auxiliares de segunda clase, cinco mujeres. En estas oposiciones no hay más plazas obtenidas por mujeres.

En el libro 1.273, sesión del día 19-VII-1973, en que se trató, entre otras cosas, sobre las calificaciones de las oposiciones para cubrir 22 vacantes de auxiliares administrativos del Ayuntamiento, vemos que hay 12 mujeres aprobadas (la mitad, más uno).

Mencionaré también algunas fechas relacionadas con las jubilaciones del personal femenino de la Casa Consistorial; así, en las sesiones de 29-XI-1950, libro 54, y de 2-XII-1950, libro 78, se trata sobre la reorganización de las plantillas del personal administrativo del Ayuntamiento y sobre el personal femenino del mismo. En el mencionado libro 54, sesión del

día 24-IV-1951, se establece un plazo de dos meses para que puedan solicitar la jubilación "los Oficiales Femeninos de este Ayuntamiento" cumpliéndose así el acuerdo al que se llegó en la sesión del 2-XII-1950, libro 78.

En el libro 55, sesión del día 9-V-1951, queda constancia de la jubilación de una encargada de la limpieza, que va a cobrar una pensión vitalicia de 1.254'90 pesetas; también se da cuenta de la jubilación de un oficial administrativo femenino. En la sesión del día 3-XII-1952, libro 56, aparece reflejada la solicitud de jubilación de una maestra "por llevar más de cuarenta años, prestando servicios al Ayuntamiento", concediéndosele una pensión anual de 8.100 pesetas, a cobrar desde enero del próximo año 1953.

Aunque la edad de jubilación solía ser los 65 años (como queda constancia en el libro 821, sesión del día 27-XII-1969, fecha en que se jubiló una limpiadora), la edad de jubilación forzosa era los 70 años (como vemos en libro 786, sesión 29-XI-1968).

También en las Actas se refleja una reivindicación hecha por dos limpiadoras durante los primeros años sesenta (eso sí, la petición está alejada de contenidos políticos). Se trata de que esas dos empleadas reivindican cobrar la mitad del sueldo pues trabajan cuatro horas al día, de lo que queda constancia en el libro 65, sesión del día 6-XI-1963 (solicitan que se les abone el 50% del salario mínimo –900 pesetas mensuales- ya que trabajan 4 horas al día; la Comisión Municipal Permanente accedió a la petición de estas trabajadoras).

Como ejemplo del ascenso al que podían llegar las mujeres, citaré que en el libro 57, sesión del día 7-XII-1954, dos empleadas piden que se les abone la diferencia de sueldo que se les debe, con efecto retroactivo, pues desde el pasado 1-VIII último ocupan, respectivamente, las plazas de subjefe de Negociado y de jefe de Negociado (no haciéndose referencia al Negociado al que pertenecen).

Pero, sin duda, el mayor puesto de la Administración local al que se puede llegar, además de a la alcaldía, es una concejalía. Al igual que en otras épocas, también son pocas las concejalas que va a haber durante el franquismo[9], lo que viene a demostrar la mínima representación política que ocuparon las mujeres hasta épocas recientes.

En el libro 1.168, sesión del día 5-II-1967, hay dos mujeres elegidas concejalas en la nueva Corporación Municipal: Carmen Falcó, por el "Tercio de Familias" (saliendo elegida como 3er. Teniente de Alcalde y como "Presidente", no "Presidenta", de la Comisión de Urbanismo) y Rosario Juncos, por el "Tercio Corporativo" (saliendo elegida como vocal en la Comisión de Policía Urbana); no hubo ninguna representante del "Tercio sindical". En el libro 1.372, sesión del día 4-XI-1974, sólo sale elegida una concejala: Concepción Briones, que volvió a ejercer de concejala en 1978 (libro 1.378, sesión del día 21-VI).

Gratificaciones.

En este apartado he querido reunir una muestra de agradecimientos, premios, subvenciones o cualquier otro tipo de beneficios en los que, en las Actas, aparecen implicadas, de una u otra manera, las mujeres.

Por ejemplo, se relaciona en las Actas un hecho significativo que es toda una declaración de principios sobre el papel destinado a las mujeres en la sociedad de esta "nueva España"; en el libro 43, sesión del día 15-V-1939, a las pocas semanas del triunfo franquista, se menciona

---

[9] Durante la dictadura de Primo de Rivera hubo dos concejalas en Albacete: María Marín Molina y Emilia González Valdés (libro 72, sesión del día 21-I-1929), que apenas duraron un año, al desaparecer la Dictadura; y durante la República hubo otras dos: Nicolasa Hernández y Pilar Alarcón, desde comienzos de 1938 (libro 42, sesiones 7-II-1938 y 7-III-1938).

la celebración de un acto en el que el Ayuntamiento ofrece, a modo de agradecimiento, un vino a los representantes de las fuerzas italianas que han participado en la caída de la ciudad, "acto que ha tenido una mayor brillantez por el concurso de las bellas señoritas que han concurrido, para hacerles los honores en honor de la representación municipal. La Presidencia agradece las frases de elogio que le han sido dirigidas, agradeciendo también el concurso de las señoritas de Falange Española que han asistido al homenaje haciéndolo más grato a todos". Por lo aquí consignado de manera oficial, la Mujer parece estar considerada como un mero objeto de adorno para lucir en los actos sociales.

Una de las medidas que adopta el Ayuntamiento es la de premiar, de algún modo, el esfuerzo y los servicios extraordinarios prestados por sus empleados y empleadas. Por ejemplo, gratifica con dinero a una empleada por los "trabajos extraordinarios prestados en el Negociado de Quintas" (libro 44, sesión del día 17-VII-1940; en el libro 45, sesión del día 20-I-1941, por ejemplo, a otra empleada se le pagan 2.000 pesetas por el mismo concepto); o, también a modo de ejemplo, el Ayuntamiento ayuda a sufragar gastos, como en el caso de una maestra a la que, en una pedanía (El Campillo de las Doblas) se le asignan 15 pesetas mensuales para pagar el alquiler de una casa-habitación (libro 45, sesión del día 9-IX-1941).

También adopta la Casa Consistorial medidas especiales para los empleados que van a casarse o para las empleadas que van a dar a luz: así, en el libro 44, sesión del día 16-XII-1940, se solicitaba un permiso llegado el octavo mes de embarazo y a la interesada se le concedían cuarenta días de licencia tras el alumbramiento, percibiendo en ese tiempo la integridad del sueldo (según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15-X-1926); en el libro 1.385, sesión del día 2-IX-1976, hay una propuesta hecha por el concejal de la Comisión de Sanidad y Beneficencia pidiendo la ampliación del descanso por embarazo; en la sesión de 9-VIII-1977, libro 1.387 se aprobarán cien días de descanso por embarazo. Para los

casos de matrimonio, se solicitaba una licencia especial; en el caso que cito como ejemplo, que aparece en el libro 57, sesión del día 23-IV-1954, y según el artículo 71 del Reglamento de Funcionarios de la Administración local vigente por entonces, se le concede a la interesada el permiso y un abono de 4.348'98 pesetas correspondientes a los seis años de servicios que lleva prestados como administrativo en las oficinas municipales. También había gratificaciones por nupcialidad; así, a modo de ejemplo, en el libro 67, sesión del día 23-VI-1966, aparece, como premio, la concesión de una paga de 5.000 pesetas a una empleada (una maestra) por haber dado a luz.

La Sección Femenina en las Actas pudiera haber dado, quizá, para un apartado distinto, pero prácticamente su presencia en estos libros se limita a aparecer como institución que solicita una subvención y le es concedida, al igual que a particulares, o a otras instituciones y asociaciones; a modo de ejemplo, menciono algunas de las que aparecen, lo cual también sirve para ver el panorama asociativo femenino de la ciudad a lo largo del tiempo (casi todo él de carácter piadoso o religioso): las Camareras del Santísimo Cristo de la Misericordia (libro 44, sesión del día 20-III-1940), la Asociación de Mujeres de Acción Católica (libro 45, sesión del día 24-XI-1941); la asociación benéfica Damas de la Ciudad (libro 52, sesión del día 6-XII-1948); la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer (libro 54, sesión del día7-II-1951); la congregación de las Operarias del Divino Maestro, llamadas también "Avemarías" (libro 56, sesión del día 7-X-1953); la asociación Jóvenes de Acción Católica (libro 59, sesión del día 28-XI-1956); la asociación de Coros y Danzas (libro 62, sesión del día 1-II-1961); las Cátedras Ambulantes de la Sección Femenina (libro 67, sesión del día 27-I-1966); o las Divulgadoras Sanitarias de la mencionada Sección Femenina (libro 786, sesión del día 6-VI-1968) a la que, aún bajo esa denominación, se le daban subvenciones una vez desaparecido Franco (libro 1.384, sesión del día15-I-1976, por ejemplo); o la Asociación de

Amas de Casa (libro 1.220, sesión del día 9-III-1972). Incluso se conceden gratificaciones a particulares, en forma de becas (libro 54, sesión del día 7-VI-1950; o libro 1.016, sesión del día 30-VII-1970); o de pensión, como el caso de la viuda del Guarda del Parque de los Mártires, a quien se le deja el sueldo íntegro del marido, quien fue "asesinado por la horda roja" (libro 45, sesión del día 20-X-1941); o como el caso mencionado en el libro 51, sesión del día 23-XII-1946, fecha en que se concede algo habitual entonces: un donativo navideño de 500 pesetas para los huérfanos y viudas de militares "que dieron su vida por la Patria", a la vez que se le destina una cantidad para los familiares de los reclusos (200 pesetas) y un donativo para obras de caridad que socorran a los pobres (1.000 pesetas).

También en las Actas queda constancia de otro tipo de gratificaciones: las que el Ayuntamiento le hicieron a Franco y a la Virgen de los Llanos, patrona de la ciudad: con motivo de su coronación, se la nombra también Alcaldesa honoraria (libro 80, sesión del día 24-V-1956 y sesión del día 26-V-1956, respectivamente) y, previamente, se le había concedido la "Medalla de la Ciudad", junto a Franco (libro 77, sesión del día 26-IV-1945).

Para acabar este apartado añadiré que, a modo de compensación por sufrir la justicia republicana, también el Ayuntamiento premiaba dando empleos. En la sesión de 5-I-1942, libro 46, aparecen en la sección "Personal subalterno femenino", dentro del apartado "Excautivas", cuatro empleadas de la Casa Consistorial y una encargada del evacuatorio de la Plaza de Mateo Villora; y dentro de la categoría "Familiares de Víctimas de la Guerra" aparecen dos encargadas de la limpieza del mercado de la Plaza Mayor y una encargada del de la Plaza de Mateo Villora.

Sanciones.

El Ayuntamiento suele denegar también peticiones de apertura de negocios o aplicar alguna sanción a sus empleados; como ejemplo de ello sólo citaré el caso que aparece en el libro 1.016, sesión del día 16-IV-1970, en la que a una empleada se le deniega la prestación de natalidad "por haber sido presentada dicha solicitud transcurridos más de tres meses desde la fecha del nacimiento (…)". Sin duda, un caso extremo de celo profesional por parte del Ayuntamiento hacia sus empleados.

Pero el mayor tipo de sanción que aparece en los libros de Actas son las depuraciones[10] a empleados. Ya en el libro 43, sesión del 1-V-1939, se trata, entre otras cuestiones, de la propuesta que hacen los jueces instructores sobre los funcionarios "que pueden ser admitidos sin imposición de sanción y de los que precisa incoación de expediente para imponer la sanción que proceda"; en dicha sesión habrá, entre los investigados y propuestos sin sanción, tres mujeres que ocupaban los siguientes cargos: una oficial de Primera y otra de Tercera en el Cuerpo de Administración y una conserje del Cuerpo de la Casa de Socorro; y en dicha sesión, en la lista del personal a quien se le va a aplicar sanción no hay mujeres. Gracias a esta primera tanda de depuraciones que va a hacer el Ayuntamiento entre el personal que trabaja para la Casa Consistorial vemos que las mujeres a las que se ha controlado no ocupaban cargos de especial relevancia.

Los listados de depuración de empleados del Ayuntamiento van a ir apareciendo a lo largo del tiempo en diferentes sesiones, pero, a pesar de las distintas procedencias sociales, es rarísimo encontrar en dichas listas a alguna mujer, lo cual no deja de ser, como poco, curioso.

---

[10] Manuel ORTIZ HERAS, *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Madrid, Siglo XXI, 1996, Pp. 441-448.

A modo de ejemplo de lo que digo mencionaré que, tras ser investigada, en la sesión del día 17-VII-1939, libro 43, la encargada de la Biblioteca del Parque de los Mártires es admitida sin sanción. A modo de ejemplo de lo que pasaba con los empleados masculinos, citaré el caso de un Cabo de la Guardia Municipal que fue rebajado a Guardia de Primera "por su conducta y actuación durante el pasado Movimiento", pues "se considera elemento que no prestó la debida colaboración al Glorioso Movimiento, actuando de forma pasiva" (libro 43, sesión del día 13-XI-1939; hay otras sesiones como, por ejemplo, la del 17-VII-1940, en la que se depura a médicos y practicantes, no figurando mujeres en la lista: queda constancia, así, de que ambos eran "empleos masculinos"; en el libro 1.387, sesión del día 30-IX-1976, se comienza a aplicar el decreto de amnistía a los empleados cesantes en 1939).

Anecdóticamente, y salvo error u omisión involuntaria por mi parte, a lo largo del franquismo sólo aparecen reflejadas dos denuncias por parte de mujeres hacia los estamentos administrativos. La primera de ellas (libro 44, sesión del día 28-VIII-1940) es la denuncia que una mujer hace hacia un guardia municipal (y, aunque no se cita el contenido de la denuncia, es meritorio que alguien se atreviese a denunciar a un representante de la ley); como era de prever, la denuncia no tuvo efecto ni queda constancia alguna de que el mencionado guardia fuese sancionado. También es meritoria la constancia en las Actas municipales del recurso de una denuncia que una viuda hizo contra Magistratura de Trabajo; dicho recurso también fue denegado (libro 44, sesión del día 16-XII-1940).

* * *

Para concluir, añadiré que la visión general que se desprende de la lectura de las Actas es la de que las albaceteñas durante el franquismo fueron apolíticas, sumisas, trabajadoras, eficientes, tradicionales, piadosas y poco problemáticas; es decir, la plasmación del ideal femenino que buscaba el Régimen.

LA MUJER COMPROMETIDA EN EL FRANQUISMO: EL EMBLEMÁTICO CASO DE ENRIQUETA OTERO BLANCO

Ángel Rodríguez Gallardo

IES Pazo da Mercé (Pontevedra)

Profundizar en las vicisitudes y en la dinámica de las mujeres que, tras la derrota republicana en la guerra civil, permanecieron en el país vinculadas a la lucha política o militar contra el régimen franquista, conduce a admitir que el componente principal de *resistencia* que las caracteriza había sido asumido a lo largo de la contienda civil, en la cual las mujeres asumieron una heterogénea variedad de funciones, desde el ámbito relacionado con la supervivencia cotidiana hasta el desarrollo de funciones directivas[1].

Ese carácter *resistente* singulariza al personaje protagonista de nuestra comunicación: Enriqueta Otero Blanco, una maestra nacida en 1910 en el interior de la provincia de Lugo, que, a cargo de tres hermanos menores, tras la muerte de sus padres, desarrolló parte de su historia profesional como docente en diferentes escuelas de Galicia[2].

Al trasladarse a Madrid en 1934, para desempeñar su labor docente en el Colegio Nacional de Sordomudos, comienza a relacionarse con el ambiente sindical de la FETE-UGT

[1] Es la línea en que se sitúa el trabajo de Giuliana di FEBO, "Republicanas en la guerra civil española: protagonismo, vivencias, género", en Julián CASANOVA (comp.), *Guerras civiles en el siglo XX*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2001.

[2] Los datos biográficos proceden de diversas fuentes: "Expediente educativo de Enriqueta Otero", *Sección Educación, Maestros depurados (Leg. 7783/43, Tp. 32/29601)*. Archivo General de la Administración; VIII Región Militar, Juzgado Militar Especial, "Sumario de la causa 75-1946". Archivo del Tribunal Militar Territorial IV de A Coruña; pero también de entrevistas con sindicalistas, políticos, profesionales de la enseñanza, periodistas, familiares, amigos y vecinos que la conocieron. Resultan interesantes, aunque conviene contrastarlos, los datos que figuran en Isabel GONZÁLEZ ARAUJO, "Enriqueta Otero: un intento de revolución cultural desde Lugo", en Aurora MARCO LÓPEZ (coord.), *Simposio Internacional Muller e Cultura*, Santiago, Universidade de Santiago de Compostela, 1992, pp. 199-203; Ana LISTE, "Enriqueta Otero, luchadora contra el olvido", *La Voz de Galicia*, 5 noviembre 1989, pág. 109; Carmen MUÑOZ, "Enriqueta Otero, la guerrillera gallega", *Interviú, 106*, 25-31 mayo 1978, pp. 33-34; Francisco de RIVERA CELA y Marta RIVERA DE LA CRUZ, Lucenses 2, Lugo, R. Comunicación, 1999, pp. 211-221; Antonina RODRIGO, "Enriqueta Otero

y también del PCE, que dominaba esa federación, al que terminará vinculándose el año siguiente. Debió producirle una honda impresión a la joven maestra, ya de por sí sensible a los círculos más comprometidos socialmente, el ambiente de efervescencia política, social y cultural que se vivía en la capital madrileña.

En una entrevista realizada para el semanario gallego nacionalista *A Nosa Terra*[3] recuerda que su acercamiento a la izquierda, que nace de una concepción idealista de la humanidad concebida ésta como un complejo en que cada uno de sus miembros debe algo a los demás, trunca su acomodada posición de funcionaria de la enseñanza con una beca de ampliación de estudios en Madrid. Esa norma ética que guiaba su vida le hace colocarse, al estallar la guerra, del lado de la legitimidad y el compromiso.

Al conocerse las primeras noticias de la insurrección militar en Marruecos, las calles de Madrid se llenan de las masas del Frente Popular, a las que se unirán numerosos militantes de la CNT, dispuestas a defender la legimitidad política. Fracasada la sublevación fascista, el desorden y la confusión reinaban aquellos días: desafectos a la República tratando de ocultarse, aparición de los "pacos" o francotiradores, violencia incontrolada... Interrumpida la actividad docente, cerrada la sección de Pedagogía donde ampliaba estudios, Enriqueta se pone al servicio de la Sección de la Administración de Educación de Madrid, que la destina a la organización de la evacuación de niños a colonias escolares para alejarlos de los bombardeos.

En el clima de desconcierto y terror que comenzó a vivirse en Madrid, muchos madrileños padecieron el fantasma de la denuncia, ya por colaboración política con organizaciones vinculadas a la derecha, ya por actitud antirrepublicana o poco revolucionaria

---

Blanco", en Antonina RODRIGO, *Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX*, Madrid, Compañía literaria, 1996, pp. 307-323.

[3] A NOSA TERRA, 2 noviembre 1989.

en el pasado, ya por enemistades personales o por deseos de venganza[4]. Así, Enriqueta Otero, según sus propias declaraciones, es detenida por elementos incontrolados de izquierda, entre los que podría haber algún familiar enemistado con ella, apelando a sus antecedentes "católicos" para tal arresto. En realidad, su relación con la religión católica era demasiado evidente: su tío, Domingo Presas, le había facilitado una buena educación en el Colegio de la Milagrosa de Lugo, donde estudió bachillerato; Enriqueta todavía debía mantener por aquel tiempo cierta regularidad en asistir a la iglesia, como parecen confirmar las declaraciones del portero de la finca donde vivía. No puede extrañar, por tanto, que, instrumentalizando esa pátina de religiosidad, pudiese ser catalogada como *desafecta*, debido a la atmósfera anticlerical que se respiraba en ciertos círculos, y, sobre todo, a que –al menos al principio de la guerra civil– muchos empleados públicos fueron considerados como tales. La propia prensa se hacía eco de la necesidad de perseguir la desafección, alimentando así un estado de opinión contra los enemigos del régimen republicano. Además, Enriqueta vivía en zona republicana, en un piso en la bocacalle de Pacífico, con lo que resultó más sencillo mantener la presión sobre ella.

Los sospechosos eran conducidos a *checas* clandestinas tras ser denunciados anónimamente y ser detenidos por grupos pequeños de milicianos que habitualmente hacían un registro de las viviendas. Enriqueta es conducida a un convento de la Ronda de Atocha, convertido en *prisión checa*, donde, tras registrarle su documentación, le localizaron un certificado de conocimientos sanitarios que le permitió salir de la checa y comenzar a trabajar a favor de la causa republicana en el Hospital Militar de Carabanchel, donde permaneció

[4] Era muy habitual la acusación de tener un pasado de pertenencia a partidos u organizaciones consideradas *desafectas* al Frente Popular. De hecho, fue recopilado un Archivo de Matices Políticos o Control de Nóminas de la Dirección General de Seguridad, en el que se reunían fichas de personas que mantuvieron en algún momento relación, por tangencial que fuera, con las organizaciones desafectas a la causa republicana. Vid. Javier CERVERA*, Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*, Madrid, Alianza, 1998, p. 178.

algunos meses, no más de tres, durante los cuales dejó probada muestra de su valía profesional y de sus dotes organizativas, especialmente en la ordenación técnica de las salas. En ese centro hospitalario conoce a Mariano Gómez Ulla, cirujano coruñés, quien, habiendo trabajado allí desde 1911, terminaría siendo Coronel Médico en el Hospital nº 1 del Ejército Republicano, y, posteriormente, en 1938, llegó a ser procesado por un supuesto delito de alta traición[5], tras intentar pasarse al enemigo, cargo del que definitivamente fue absuelto[6].

Las monjas de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl habían sido las encargadas de la gestión sanitaria del Hospital Militar de Carabanchel desde 1896, pero con la sublevación militar la institución pasó a manos de los milicianos republicanos, que expulsaron a las monjas y a la mayoría de los jefes contrarios a la República, sustituyéndolos por enfermeras, especialmente practicantes y comadronas. Enriqueta llegó a ser nombrada miembro del Comité de Control Obrero del Hospital, una especie de Comité de Dirección encargado de la administración y dirección del centro, al que debió de acceder por sus estudios y, ya de modo inequívoco, por su bagaje ideológico. Tanto a nivel técnico como a nivel político ejerció un control relevante sobre las actividades que se realizaban dentro del hospital, incluso fuera de él, pues llegó a interceder por algunos desafectos a la República, bien escondiéndolos, bien liberándolos de algunas checas.

En aquel contexto en que el hombre mantenía toda clase de prejuicios por estar bajo las órdenes de una mujer, desconfianza que se inspiraba en el desprecio innato sobre la capacidad de lucha y trabajo de la mujer, Enriqueta promovió y practicó esfuerzos por subvertir esa situación a través de un trabajo ciclópeo, del respeto a las ideas contrarias, del

[5] "Expediente Mariano Gómez Ulla", Secretaría Exp. 38473, Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Salamanca.

[6] Es nombrado Jefe de los Servicios de Sanidad Militar del Ejército el 15-11-1945.

cumplimiento disciplinado del deber asumido y de la explicación pormenorizada a los soldados enemigos de su equivocación en defender un orden reaccionario.

La continua llegada de milicianos con heridas en el vientre, producto de su escasa preparación militar, pues ignoraban conocimientos fundamentales como progresar a saltos en los combates realizados en campo abierto o agacharse a tiempo, le permitió entender que también las mujeres debían empuñar las armas y oponerse al avance del enemigo fascista[7]. Esa actitud sitúa a Enriqueta a la par de otras mujeres singulares de la época que "sembraron la cosecha de la resistencia"; muchas de ellas, como la propia Enriqueta, desde la primera línea de fuego, responsabilizaron y concienciaron a las masas populares respecto de la exigencia de una conducta firme y consciente de lucha contra el fascismo, contra el machismo, contra la explotación; pero otras republicanas, asumiendo el hecho de que una sociedad en guerra es una sociedad sin hombres, se arrogaran todas las competencias posibles para que ésta siguiese funcionando.

El 30 de enero de 1937 el gobierno republicano crea las Milicias de la Cultura, constituidas por un cuerpo de maestros e instructores –si bien al principio se utilizaron también personas que carecían de título (estudiantes, cursillistas) e incluso no profesionales de la enseñanza (contables, abogados, funcionarios, etc.) –, dedicados a asegurarles unos conocimientos elementales a los soldados que carecían de ellos: la alfabetización se convierte, en este contexto, en un sostén esencial de la política bélico-educativa, ya que maestros e instructores adscritos a las diferentes unidades militares instruyen a los soldados en los momentos de descanso. Unos meses después se adaptan las estructuras de las Milicias de la Cultura a las estructuras militares, con lo que se produce la designación de Inspectores de Frente y Milicianos de División, Brigada y Batallón. Asimismo, se ordena que los Milicianos

[7] Antonina RODRIGO, "Enriqueta Otero Blanco", en Antonina RODRIGO, *Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX*, Madrid, Compañía literaria, 1996, pág. 315.

de Cultura deben trabajar en estrecho contacto con el Comisario de Guerra de la Unidad Militar donde sirvan, aun cuando dependan de la Inspección General de Milicias de la Cultura.

Enriqueta Otero participó en la constitución de las Milicias de la Cultura y como miliciana de la cultura se incorporó posteriormente a la defensa de Madrid dentro del Ejército del Centro, en el frente de la Sierra de Guadarrama, donde luchó el Quinto Regimiento, que tras disolverse se integró en la Primera Brigada Móvil de Choque perteneciente a la 46 División mandada por Valentín González, *El Campesino*, en cuyo periódico *Al Ataque* Enriqueta Otero dejó muestras de su compromiso revolucionario y donde llegó a alcanzar el grado de comandante. Como responsable de las Milicias de la Cultura de la 46 División, participó en la creación de varios Hogares del Soldado y de algunos Hospitales-Escuela, el más importante de ellos el de Fresno del Torote, localidad próxima a Alcalá de Henares, en el que reconvirtió un chalet requisado en un lugar de descanso para los soldados y que posteriormente, según palabras de ella, *El Campesino* transformó en un casino.

Estas Milicias, coto de la FETE-UGT, y, muy especialmente del PCE, representaban el espíritu de un mundo distinto que defendía la República. Los milicianos de la cultura alfabetizaban en el mismo frente de batalla, abrían escuelas, instalaban hospitales o creaban hogares del soldado, pero sobre todo se dedicaban al adoctrinamiento ideológico y político de los soldados cuantiosamente analfabetos. Los soldados heridos recibían conocimientos de marxismo o capitalismo para que reafirmasen las razones por las que luchaban; aprendían a hablar, a discutir en una asamblea abierta sobre el funcionamiento del centro (reparto de habitaciones, medios de producción...) o sobre temas de actualidad (prostitución...), con el fin de que al reincorporarse al frente mostraran un entusiasmo y compromiso elevados, y evitando de este modo que el soldado durante su convalecencia se disipase. Aunque la

formación cultural de los heridos era la preocupación máxima en esas "escuelas de campaña", en los Hospitales-Escuela, los milicianos de la cultura estaban también expuestos a sumarse al combate en cualquier momento[8].

Al reanudarse la actividad docente en la España republicana, Enriqueta fue destinada a una guardería infantil en la región valenciana, en la que permaneció algunos meses. Después en la provincia de Alicante monta algunos hospitales para heridos de guerra, y recibe peticiones para abrir algunos más en otros puntos. La antigua maestra había asumido a través de la práctica la necesidad de que las mujeres sustituyeran las tareas de producción y dirección o de organización hospitalaria, que los hombres, ocupados todos los disponibles en el frente, solían desempeñar.

Durante los últimos meses de la contienda civil, Enriqueta volvió a la capital de España, en la que vivió el enfrentamiento entre los partidarios de resistir –donde se situó junto a los comunistas y al gobierno de Negrín– y los defensores de una negociación con los sublevados agrupados en torno al coronel Segismundo Casado. Cuando arengaba a la población madrileña encima de un tanque[9] sobre la necesidad de resistir y movilizarse contra los casadistas es detenida y conducida a la cárcel de los Salesianos, donde fue hacinada junto a otras 2500 mujeres defensoras de las posiciones de Negrín. Tras cinco días en esas condiciones es trasladada a la prisión de Ventas, en la que se amontonaban once mil presas en un centro destinado a acoger a poco más de quinientas. Al producirse la rendición de Madrid, el 28 de marzo de 1939, muchas de las presas consiguen escapar. En la extensa clandestinidad Enriqueta deambula por Madrid durante dos semanas tratando de evitar a los fascistas y a los casadistas. Antonio García Giménez, secretario provincial da FETE, hizo los preparativos

[8] Ibídem, 316.
[9] Francisco de RIVERA CELA y Marta RIVERA DE LA CRUZ, Lucenses 2, Lugo, R. Comunicación, 1999, p. 215.

necesarios para que escapara a Levante y de allí al extranjero. Sin embargo, Enriqueta decide quedarse en España, renunciando al exilio, con el fin de articular la resistencia y tratar de restaurar la legitimidad democrática[10]. Decide marchar a Lugo, tras burlar diferentes controles policiales llegando a hacerse pasar por jefa de la Falange y amparándose en la confusión que vivía Madrid los primeros días de entrada de los sublevados fascistas. En Lugo se refugia en la casa de Manuel Gómez Díaz, párroco de A Nova y paisano de su pueblo, Castroverde, hasta donde llegan las persecuciones policiales, aunque consigue eludirlos y huye por la sacristía con la colaboración del sacerdote.

Probablemente, se instaló en casa de unos familiares en el ayuntamiento de Chantada, desde donde consiguió una cédula personal y trató de que la readmitiesen como maestra nacional, pero ya había sido sometida a un expediente de depuración. Sigue trasladándose cada poco tiempo para evitar el hostigamiento policial y se establece en Tórdea, una pequeña aldea del ayuntamiento de Castroverde, y posteriormente, en 1941, se establece en Lugo, en una casa de la carretera de Fonsagrada tratando de realizar una vida lo más anónima posible e intentando asimismo regularizar su situación ante las nuevas autoridades. En esta coyuntura, en una encrucijada vital y política, ante la imposibilidad de acceder a una vida legal, abierto un expediente de depuración contra ella, sometida su familia a un proceso de incautación de bienes, fragmentada su familia, Enriqueta contacta con los elementos antifascistas de la zona, muchos de ellos huidos. A partir de entonces inicia un largo viaje por pueblos y aldeas, con el fin de fortalecer los ánimos y las voluntades de los defensores de la causa legítima de la República, con el fin de coordinar la resistencia antifranquista y "reconquistar España en seis o siete años" [11]. Para muchos resistentes republicanos, la resistencia armada se convertirá en

[10] Antonina RODRIGO, "Enriqueta Otero Blanco", en Antonina RODRIGO, *Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX*, Madrid, Compañía literaria, 1996, pág. 317.

[11] Ibídem, 317.

la única respuesta posible a la represión fascista en la España de la posguerra, convencidos de que, para evitar la muerte o la cárcel, tenían que seguir luchando.

Al triunfar rápidamente la sublevación franquista, desde julio de 1936, los montes gallegos se habían llenado de huidos, prófugos de los reclutamientos franquistas y evadidos de las cárceles y de los campos de concentración. El número de huidos que merodeaba por los límites de Galicia, Asturias y León era elevado, de modo que incluso durante 1937 las autoridades republicanas habían intentado organizarlos. A finales de 1939 se constituye la primera organización guerrillera de la posguerra en la confluencia de las provincias de León, Zamora y Ourense tras ponerse en contacto diferentes grupos de huidos. En 1940, los comunistas conocían de la existencia de estos huidos del noroeste peninsular. El PCE contaba con una organización muy débil, con comités desconectados y carecía de una dirección centralizada[12]. En la reconstrucción de la organización tendrán mucha importancia ciertos miembros que regresaron al país (expresos, soldados desmovilizados, etc.) y algunos cuadros que no se exiliaron. Hasta 1942 esos grupos de huidos se movieron con cierta libertad por zonas orográficas protegidas, ya que las fuerzas militares dedicadas a perseguirlos no eran especialistas en este tipo de lucha. Desde 1941-1942 el PCE envía de modo planificado diversos cuadros, sin conseguir organizar política y militarmente a los diferentes grupos, que vivían del escaso apoyo facilitado por enlaces y familiares en un régimen exclusivamente de autodefensa. Los primeros comités se crean, por tanto, en 1941 en Coruña, Vigo, Pontevedra o Vilagarcía, y fueron rápidamente desarticulados. La concentración de prisioneros políticos en colonias penitenciarias militarizadas, destacamentos penales (minas de estaño de Silleda en Pontevedra, minas de wolframio en Casayo en Ourense, construcción del ferrocarril en Puebla de Sanabria, etc.) o batallones disciplinarios de trabajadores (aeropuerto de Labacolla)

[12] Para los datos referidos al PCE en Galicia seguimos a Víctor Manuel SANTIDRIÁN ARIAS, *Historia do PCE en Galicia (1920-1968)*, Sada, Ediciós do Castro, 2002, pp. 252 y ss.

permitió también cierta reorganización del partido, y posiblemente el contacto con los grupos guerrilleros.

Enriqueta, conocida ya en aquellas fechas como *María Dolores*[13], se desplaza a Becerreá en la provincia de Lugo, donde comienza a organizar grupos de guerrilleros. Es una labor difícil, que obliga a lidiar con heterogéneos cuadros, con movimientos complejos dentro de la clandestinidad y con el agravante de la desconexión con las organizaciones políticas. En realidad, hasta 1944 no hay contactos estables con el PCE. La influencia de Enriqueta en la organización de la guerrilla antifranquista en parte de la provincia de Lugo, desde época temprana, parece evidente según el análisis de ciertos documentos analizados[14]. A partir de su labor organizativa, se nombran jefes militares y responsables políticos. Establece contactos en Chantada y trata de conseguir militantes o simpatizantes en las aldeas y entre las partidas de guerrilleros. En mayo de 1941, organiza una estructura política comunista en Viveiro, articula el movimiento guerrillero de la comarca y distribuye el dinero conseguido en los "golpes económicos" contra personas afectas al régimen franquista, entregando el resto al Comité Provincial. En esta embrionaria organización de la guerrilla era clave la creación de diferentes puntos de apoyo y el establecimiento de los enlaces, conocida como *organización del llano*, a la que se trataba de infiltrar dentro del aparato represivo para facilitar los movimientos de los guerrilleros.

En la primavera de 1942 se había constituido la Federación de Guerrillas de León-Galicia, una organización de carácter plural, sin presencia de partidos políticos, en la que no participaría el PCE hasta 1944 con la llegada de José María Urquiola *Chema*, encargado de reconstruir el partido en Asturias, de ponerse en contacto con los guerrilleros y los huidos del

[13] Secundino SERRANO, *Maquis*, Madrid, Temas de hoy, 2001, p. 221.

noroeste y de proponerles su adhesión a la UNE (Unión Nacional Española). A partir de 1944 crece el número de comunistas en la guerrilla gallega por las fugas de evadidos de los destacamentos penales de Gargantas del Monte y Casayo. Urquiola será el encargado de extender por toda Galicia la estructura y los reglamentos de la Federación. A comienzos de 1944, los comunistas forman el Comité Provincial de Lugo, gracias a Marcelino Rodríguez Fernández, *Marrofer* y José María Urquiola. A principios de 1945, Enriqueta contacta también con Urquiola, quien le ayuda a establecer una red de comités comarcales en la provincia de Lugo, en la que la maestra lucense se encargaría de la organización y las finanzas. Las diferentes caídas de algunos miembros del Comité permiten que Enriqueta quede convertida de facto en secretaria del Comité Provincial, del que dependían más de cien militantes y dieciséis guerrilleros. Durante esos meses Enriqueta se dedica a fortalecer la Unión Nacional, tratando de conjugar sensibilidades políticas diferentes, pero intentando conseguir cierta preponderancia del PCE. Las periódicas caídas de cuadros obligan a una labor de ralentización de la actividad guerrillera y política para salvaguardar militantes, guerrilleros y material. A raíz de esa paralización temporal, surgen las primeras críticas contra Enriqueta por parte de ciertos militantes comunistas. Asimismo, la debilidad política de la resistencia antifranquista provoca la escisión de la guerrilla. Son años dominados por la dureza de la represión, puesto que el régimen franquista ha decidido terminar con los huidos. Las caídas de cuadros políticos y guerrilleros tienden a arrastrar a otros antifascistas, situación derivada más de la debilidad de la infraestructura clandestina que de las luchas internas.

La Guardia Civil de Lugo lleva tiempo detrás de la organización comunista de la ciudad, vinculada a la III Agrupación Guerrillera de Lugo y Coruña. La red de comités comarcales de la provincia empleaba simpatizantes, comercios y otros establecimientos como

[14] "Informes de un grupo de guerrilleros de Vivero y Pontedeume", Sig. 72-73, *Informes del Interior*, Archivo Histórico del Partido Comunista de España. Con más detalle en VIII Región Militar, Juzgado Militar Especial,

métodos de establecer comunicación entre el Comité Provincial y las guerrillas. El seguimiento y control de Partido Comunista de Lugo y, en concreto, de Enriqueta Otero había sido persistente desde que acabara la guerra civil. Desde finales de 1945 y principios de 1946 se había intentado su neutralización como un objetivo prioritario. En enero de ese año, varias caídas afectaron ya a toda la estructura provincial, a causa de errores organizativos o a luchas internas entre los líderes locales. Además, las fuerzas represivas habían empezado a utilizar la táctica de elementos dobles en la red de enlaces y apoyos. En febrero caerán cerca de cincuenta personas, dos armas y una imprenta para editar propaganda del partido. Conviene señalar que era muy difícil caer en manos de la policía franquista y no confesar parte de la información que buscaban: la brutalidad de los métodos usados podía permitirles a los detenidos dosificar los datos de modo que el daño causado pudiera aguantarse, pareciendo además que se confesaba todo lo que se sabía.

Por aquel tiempo, Enriqueta frecuentaba la casa de un enlace, Manuel Carreira López, zapatero paisano suyo, quien había sido conminado a traicionarla, aunque finalmente no lo hizo y le avisó que debía escapar. El 16 de febrero de 1946, armada con pistola, municiones y algunas bombas de mano de escasa potencia, salió corriendo por la puerta de la casa, consiguiendo esquivar los disparos de los policías y repeliendo la agresión, aunque es cercada, si bien aguanta durante tres horas el asedio, que logra eludir. Atemoriza a sus perseguidores con las bombas de mano, pero es alcanzada en una pierna y detenida definitivamente. Amenazada violentamente en el momento de la detención, es llevada a rastras por la carretera quedando su ropa totalmente destrozada.

Salvajemente torturada, sometida a unas palizas tremendas, es salvada por una antigua profesora, sor Elvira Herrero, y por el doctor Varela, director del Hospital de Lugo. Su compañero en el momento de la detención, José Vicente Rodríguez, muere el día siguiente,

---

"Sumario de la causa 75-1946" Archivo del Tribunal Militar Territorial IV de A Coruña

víctima de las torturas sufridas en la comisaría de Lugo. Doce días después de su detención es trasladada a la enfermería de la Prisión Provincial, donde es nuevamente interrogada y torturada, aunque gracias a sus intermediarios se le operó la herida de la pierna.

Cuadro fundamental en el Partido Comunista de Lugo desde febrero de 1945, por su competencia política, su capacidad para captar militantes y sus dotes organizativas, su caída era objetivo prioritario para las organizaciones fascistas y para la policía, quienes conocían que algunos cuadros afectos habían propuesto su nombre para el cargo de secretaría general del Comité Regional de Galicia del Partido Comunista.

El 6 de marzo de 1946, el juez militar Sisenando Martínez Yunta dicta auto de procesamiento contra Enriqueta Otero Blanco por un delito de rebelión militar y actividades comunistas. Un mes después ingresa en la cárcel de Coruña, donde permanece aislada bajo la consideración de "comunista peligrosa". En julio de ese año se celebra Consejo de Guerra en la que se le conmuta la pena de muerte por la pena de treinta años por un delito de rebelión militar y cuatro años por atentado contra la autoridad. Sus compañeros, Ramón Vivero y Julio Nieto, fueron condenados a muerte. Secundino Serrano[15], 2001: 219-222) afirma que Enriqueta salva su vida por el hecho de ser mujer: "Para el franquismo, la discriminación de género alcanzaba hasta el patíbulo"; las mujeres antifranquistas –la mayor parte de ellas enlaces de la resistencia guerrillera– fueron ejecutadas en menor proporción que los hombres, alrededor de un diez por ciento del total. El futuro para ellas era siempre la cárcel o la humillación. Lo cierto es que hubo algunas intermediaciones para que la pena de Enriqueta fuera rebajada, entre ellas la del obispo de Lugo, y quizá alguna presión diplomática[16].

---

[15] Secundino SERRANO, *Maquis*, Madrid, Temas de hoy, 2001, pp. 219-222.

[16] Fernanda ROMEU ALFARO, *El silencio roto: Mujeres contra el franquismo*, Oviedo, Gráficas Summa, 1994, p. 49.

Ese mismo año, Enriqueta sufre dos traslados carcelarios[17], primero a la cárcel de Amorebieta, y dos meses después, a la de Segovia, donde permanecería cinco años, y en la que coincidiría con varias presas comunistas con muchos años de reclusión, entre ellas Manolita del Arco, María Blázquez, Mercedes Gómez Otero, Pilar Claudín, Juana Doña, Paz Azzati, etc. La vida en este penal fue especialmente dura: enfermedades, comida insuficiente, escasa ayuda externa, intenso frío, tuberculosis... Mezcladas presas políticas y comunes, el centro estaba invadido por la tuberculosis, con una asistencia médica pésima, puesto que en muchos casos los médicos eran también instrumentos represores. La autoorganización de las presas políticas trataba de paliar las penosísimas condiciones del penal. Las cartas de Enriqueta de esos años muestran entre líneas las circunstancias vitales que condujeron a reclamaciones por parte de la presas y a la represión de las autoridades penitenciarias que llevaron a nuevas protestas de las penadas en forma de huelga de hambre en enero de 1949, que sirvió para dar publicidad a la vida en las prisiones españolas, a la destitución del médico titular, a la visita de médicos segovianos y al fortalecimiento de la solidaridad entre las propias presas. Las implicadas, entre ellas Enriqueta Otero, fueron sancionadas con una falta de carácter colectivo con la pérdida de tiempo de redención y la prohibición de redimir el restante hasta que se produjera un cambio de conducta, situación que no se produce hasta enero de 1951, ya que hacia ese año la situación política dentro de las cárceles sufrió una evolución hacia el pragmatismo tras las torturas y humillaciones sufridas por las presas, especialmente de las más veteranas, y con la aceptación definitiva de la estabilidad del régimen franquista.

Pero también sus cartas desde la cárcel muestran las preocupaciones por la familia, por las tierras usurpadas, por sus desequilibrios anímicos. En octubre de 1951 es trasladada a

[17] Los datos de la vida carcelaria de Enriqueta proceden de "Expediente Penitenciario de Enriqueta Oter Blanco", Centro de Inserción Social Victoria Kent, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Ministerio del

Guadalajara y en abril del año siguiente a la Clínica Psiquiátrica Penitenciaria de Mujeres de Madrid para ser tratada de una psicosis carcelaria. En noviembre nuevo traslado al Hospital Penitenciario Raimundo Fernández Cuesta y en marzo de 1953 regresa a la Clínica donde es definitivamente dada de alta de la enfermedad que padecía. Su última prisión transcurre en Alcalá de Henares donde está hasta 1960, año en que disfruta de tres permisos carcelarios. Su condena extingue el año 1965.

Al salir de la prisión regresa a su aldea natal. Son años muy difíciles. Sin dinero, se convierte en campesina y llega a construir una casa de estrambótico diseño. Pero sobre todo se enreda en largas batallas judiciales para recuperar su casa y tierras natales y para ser repuesta como maestra nacional. Tras un largo proceso contencioso administrativo, lleno de obstáculos burocráticos, reales y ficticios, agravado por el hecho de ser mujer, exguerrillera y depurada, le reconocen buena parte de sus derechos laborales, siendo rehabilitada en su puesto de maestra el 31 de octubre de 1974. En su primera lección, tras su restitución, recordó a sus sorprendidos alumnos las figuras de Miguel Hernández y de Federico García Lorca.

En aquellos últimos años del franquismo, la vieja luchadora antifranquista recuperaba antiguas escuelas con la intención de convertirlas en centros culturales para adultos y promover así actividades culturales desde la base, especialmente en las comarcas más deprimidas, remedo del viejo espíritu de las Misiones Pedagógicas de la República, que tanto le habían impresionado en sus primeros años de compromiso político. Después en la transición democrática levantaría otros proyectos empapados también de aquel espíritu laico y progresista de los años treinta, pero que la transformación del contexto sociocultural los terminaría convirtiendo en desfasados e infructuosos, aunque en todos ellos defendía una idea rabiosamente contemporánea: la extensión de la cultura entre el pueblo como génesis de su emancipación.

Interior.

CARCELES, HOSPICIOS Y BALNEARIOS. LA ESTANCIA EN ESPAÑA DE NIÑOS Y MUJERES DURANTE LOS AÑOS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL[1]

Josep Calvet Bellera

España acogió, durante los años de la Segunda Guerra Mundial (1939-1944), a miles de personas que llegaban, después de haber cruzado a pie los Pirineos, huyendo de la barbarie nazi o para combatir, desde Inglaterra o el norte de África, en el bando aliado. Guías, evadidos y fuerzas policiales hicieron de estas montañas su hábitat natural, desafiando las temperaturas extremas, las nevadas del invierno y la accidentada orografía. Estos mismos pasos habían sido, al finalizar la Guerra Civil, testimonio de la evasión de un buen número de republicanos que abandonaban el país por temor a la represión iniciada por el régimen franquista.

El fenómeno de las evasiones ha sido escasamente estudiado en España a pesar de su determinante papel en la detención y posterior internamiento de los refugiados. Los trabajos publicados se han limitado, básicamente, al análisis de las redes de evasión sin concretarse el status de los apresados y la problemática generada durante su estancia en el país[2]. Recientes estudios insisten en el papel de los guías ligados a las actividades del contrabando y a los movimientos de oposición al régimen de Franco. Entendemos que ambos elementos son parte colateral del conflicto y que resultan insuficientes para analizarlo de manera global[3]. Por el contrario, las investigaciones más rigurosas y contextualizadas se han llevado a cabo en Francia[4].

---

[1] El autor de la presente comunicación lleva a cabo una investigación más amplia sobre las evasiones de la cual se han avanzado las primeras conclusiones: Josep CALVET, "Fugida i presó. Testimonis de l'estada d'estrangers a centres penitenciaris espanyols durant la II Guerra Mundial", dentro de las comunicaciones del congreso *Els camps de concentració i el món penitenciari a Espanya durant la Guerra Civil i el franquisme*. Barcelona, 2002, pp. 469-486.

[2] Daniel ARASA, *La guerra secreta del Pirineu (1939-1944)*. Barcelona, Llibres de l'Índex, 1993. Antonio TÉLLEZ SOLÁ, *La red de evasión del grupo Ponzán.* Barcelona, Virus, 1996. Francesc VIADIU, *Entre el Torb i la Gestapo*. Barcelona, Nova Terra, 1974 y *Andorra: cadena de evasión (1942-1944)*. Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1974.

[3] Ferran SÁNCHEZ AGUSTÍ, *Espías, contrabando, maquis y evasión. La II Guerra Mundial en los Pirineos*. Lleida, Editorial Milenio, 2003.

[4] Especialmente el estudio de Robert BELOT, *Aux frontières de la liberté*. Paris, Fayard, 1998. También merecen destacarse los trabajos de Émilienne EYCHENNE, *Pyrénées de la liberté. Les évasions par l'Espagne*

Los evadidos eran detenidos tan solo cruzar la frontera bajo la acusación de paso clandestino de fronteras. La llegada de miles de refugiados, en especial después de la ocupación alemana de la Francia libre, acrecentó las dificultades del régimen español para acogerlos y hacer frente a las presiones que recibía tanto de los países aliados como del gobierno del Reich[5]. Los motivos que llevaron a estas personas a abandonar su país, están íntimamente relacionados con su nacionalidad. Así, la mayoría manifiesta, como elemento determinante, alguno de los siguientes argumentos[6]:

- Huir del holocausto que los nazis habían iniciado contra su raza (judíos de distintas nacionalidades).
- Incorporarse al ejército aliado que se organizaba en el norte de África (franceses, belgas...).
- Evitar ser deportados a trabajar a Alemania (franceses).
- Reincorporarse a los combates después de que sus aeronaves fuesen abatidas en el frente de batalla (pilotos del ejército del aire británico, canadiense y norteamericano).

La mayor parte de los que fueron arrestados en España eran varones, normalmente chicos en edad militar. La presencia de mujeres y niños fue muy poco significativa y presenta una característica determinante que no podemos pasar por alto: formaban parte de familias de origen judío. Estas familias, compuestas, en muchos casos, por padres, hijos e incluso abuelos protagonizaron su huida en el período que transcurre entre los meses de septiembre de 1942 a marzo de 1943.

1939-1945. Toulouse, Éditions Privat, 1998 y *Les portes de la liberté. Le franchissement clandestin de la frontière espagnole dans les Pyrénées Orientales de 1939-1945*. Toulouse, Privat, 1985.

[5] España se encontraba en una posición de evidente incomodidad ante las exigencias alemanas para que no permitiera que los refugiados en edad militar salieran del país pues existía la seguridad de que se incorporarían al ejército aliado. Por su parte, los países aliados presionaban para que se ejecutara una rápida liberación con la amenaza de aplicar sanciones económicas y políticas al régimen de Franco. Los acontecimientos bélicos que conllevaron, a partir de 1943, un cambio de rumbo favorable al ejército aliado, junto con la política claramente pro aliada del ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana, facilitaron que España, poco a poco, accediera a las demandas aliadas.

[6] Conclusiones obtenidas después de la consulta de una parte significativa de los interrogatorios efectuados a los internados en el campo de concentración de Miranda de Ebro. Estos expedientes se conservan en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Tras estallar la Guerra Mundial, los judíos residentes en los países que iban siendo ocupados por los alemanes se refugiaron en Francia. Durante los años 1941 y 1942 muchos de ellos fueron obligados a habitar en zonas próximas a la frontera con España (acogieron judíos, entre otras poblaciones, Aulus-les-Bains en el departamento del Ariège y Gurs en el de los Pirineos Atlánticos). El 26 de agosto de 1942 las autoridades francesas ordenaron detener a todos los judíos de origen polaco, alemán y austriaco e internarlos en campos de concentración desde donde fueron deportados, más tarde, a similares establecimientos de Alemania. En este momento se produce la primera oleada de evasiones. Los que lograron evitar este arresto sufrieron una nueva razia durante el mes de enero de 1943 cuando fueron apresados la mayor parte de los que todavía permanecían en los departamentos fronterizos. Muchos de los que la evitaron decidieron penetrar, con celeridad, en España. Unos con la ayuda de redes organizadas, otros por su cuenta o aprovechando a vecinos de los pueblos donde vivían que se convertirán en improvisados guías.

Nieve, fatiga y control policial: las dificultades de atravesar las montañas

Pese la proximidad entre los últimos pueblos de los departamentos franceses del sur y las primeras localidades españolas del Pirineo, realizar el trayecto a pie resultaba extremadamente difícil. Se trataba de completar una ruta de varias jornadas por un territorio agreste que permanecía casi todo el año cubierto de nieve. Las cimas del Pirineo de Lleida, que lindan los 3000 metros, fueron las más infranqueables mientras que los pasos de Navarra o del Pirineo gerundense se convirtieron en los más transitados debido a su menor altitud.

Estas dificultades afectaron mucho más a las mujeres que, además, solían desplazarse acompañadas por sus hijos o padres, utilizando ropa y calzado poco apropiados y dotadas de escasa resistencia física. Todo esto hizo que sus evasiones adquirieran, en muchos casos, tintes dramáticos y de heroicidad después de superar infinidad de sobresaltos y momentos extremos. Jeanne Rogalle, que actuó de improvisada guía acompañando, desde Aulus hasta la frontera, a un grupo de 9 judíos integrado por 5 varones, 3 mujeres y un chico de 12 años, recuerda que en un punto de la ruta coincidieron con otro grupo de judíos belgas, conducido por un conocido, y formado por 4 miembros de una misma familia, el padre, la madre, la abuela y un bebé de tan sólo 8 meses. Las mujeres estaban extenuadas por el esfuerzo y no

paraban de suplicar frecuentes descansos en el trayecto. El bebé era llevado por el padre dentro de un saco fijado en su cuerpo por una banda de tela a la altura del vientre. Debido al estado de agotamiento del mismo, la guía hubo de hacerse cargo del bebé y llegó con él en brazos al punto fronterizo. Unos días después, el padre de Rogalle tuvo noticias de que el grupo había llegado con normalidad a Tavascan (Lleida). Eso sí, en pleno descenso la abuela sufrió un accidente por el que tuvo de permanecer un par de días descansando en plena montaña hasta que fue detenida por una dotación de la Guardia Civil de fronteras[7].

Igualmente dramático fue el caso protagonizado por el matrimonio formado por Edmon Vermes y Madeleine Popper, ambos nacidos en Hungría pero de raza judía. Él era un eminente médico en Viena (Austria). Llegaron a la Seu d'Urgell, procedentes del Principado de Andorra, en un estado de total agotamiento y terror: las piernas llenas de moratones, los pies inflados, la ropa destrozada... El pánico con el que huyeron de Francia hizo que en el momento de ser detenidos sólo pudieran articular una única frase: «*Buscamos protección de las autoridades españolas. Somos refugiados políticos*». Al ser interrogados declararon mantener relaciones profesionales con prestigiosos galenos españoles, entre ellos el Dr. Trias de Barcelona y consiguieron anular el primer destino que se les había asignado: el marido hacia el campo de concentración de Miranda y la mujer a una cárcel de mujeres de Madrid. El Director General de Seguridad los reclamó en Madrid por lo cual pudieron abandonar España de manera rápida[8].

Los peligros no eran exclusivamente derivados de las complicaciones para atravesar las montañas. Las acciones de guías sin escrúpulos que proliferaron, especialmente, para acompañar a familias judías, constituyeron un contratiempo que algunos evadidos pagaron muy caro. Esto ocurrió al matrimonio compuesto por Gustave Allerhand y su esposa Icla que partieron, en el mes de octubre de 1942, desde Ussat-les-Bains (Ariège) y sobre los cuales no llegaron más noticias. Su familia, a través del consulado español en St-Etienne (Francia), solicitó informaciones sobre su paradero manifestando que tenían indicios de que habían sido

[7] Entrevista con la Sra. Jeanne Rogalle. Aulus les Bains, agosto de 2002.

[8] Cruzaron la frontera, desde Toulouse, después de abonar 300.000 francos a un guía que también les proporcionó documentación falsa (autorización de residencia en España, permiso de trabajo y salvoconductos). EXPEDIENTE DE EDMON VERNES. Caja 337. *Sección Gobierno Civil*. Archivo Histórico Provincial de Lleida.

robados por la persona que les conducía a España y expresando su temor a que hubieran podido ser asesinados. La policía francesa buscaba para esclarecer estos hechos a un guía de nacionalidad española. A pesar de los esfuerzos realizados no se consiguió obtener ninguna referencia sobre los mismos. Desdichadamente, quien sabe, no llegaron nunca a cruzar la frontera a causa de la mala jugada de algún delincuente que se hacía pasar por guía[9].

Primer contacto con España: expulsión o encarcelamiento

En un primer período, llegan a España extranjeros provistos de documentación en regla (pasaporte y visado) con el objetivo de dirigirse, preferentemente, a América. Las familias judías solían tener pasajes para trasladarse a los Estados Unidos o a Sudamérica[10]. En 1941, España y Francia valoran adoptar un procedimiento más expeditivo para hacer frente a un aumento significativo de las evasiones. El convenio impone creta que todo aquél que penetre de manera irregular y sea descubierto en un radio de 5 kilómetros de la frontera tendrá que ser entregado a las autoridades del país de donde provenía. En consecuencia de este acuerdo, los extranjeros que llegaban sin pasaporte o visado debían ser retornados a Francia. En la práctica, esta medida se ejecutará de manera indiscriminada: sea donde fuere apresado el evadido, se le conducía al punto por donde había entrado para ejecutar su expulsión. En este sentido, hemos localizado casos de personas detenidas lejos de los Pirineos y que, a punto de conseguir su objetivo, asistieron a su dolorosa entrega a las autoridades francesas. Así sucedió con el ciudadano canadiense John Bier que llegó a España, procedente del Principado de Andorra, a finales de diciembre de 1941 y fue detenido en Ciudad Rodrigo (Salamanca) el 22 de enero de 1942 cuando le restaban muy pocos kilómetros para llegar a Portugal. Tras ser conducido a Miranda de Ebro fue trasladado a la Seu d'Urgell para ser entregado a las autoridades andorranas[11]. Tampoco servía de mucho el disponer de un visado de tránsito por España. Numerosos matrimonios y familias judías fueron retornados a Francia a pesar de

---

[9] EXPEDIENTE DE GUSTAVE ALERHAND. Caja 335. *Sección Gobierno Civil*. Archivo Histórico Provincial de Lleida.

[10] Hemos recogido, al menos, 5 vapores utilizados por estos judíos para dirigirse a América. El "Laurenzo Marqués", "Nyassa" y "Serpa Pinto" que salían desde Portugal y el "Cabo de Hornos" y el "Cabo Buena Esperanza" que partían de puertos españoles.

[11] EXPEDIENTE DE JOHN BIER. Legajo 4 (clasificación provisional). *Campo de concentración de Miranda de Ebro. Expedientes personales.* Archivo General Militar de Guadalajara.

llegar con un visado emitido por algún consulado español y el correspondiente pasaje de barco que acreditaba su intención de abandonar el país. Esto les sucedió al matrimonio de judíos de origen polaco formado por Szmarja Gofman y su esposa Rebeca a quienes detuvo la Guardia Civil, junto a otras tres ciudadanas polacas, en Espolla (Girona) el 15 de septiembre de 1942 y que eran portadores de la documentación en regla y un pasaje para el vapor "Cabo Hornos" que partía del puerto de Bilbao el 25 de octubre. Efectuada la consulta a las autoridades gubernativas competentes éstas deciden que sean expulsados. El día 5 de noviembre se ejecutó esta decisión por lo que no lograron embarcar en el vapor que debía conducirles a una tierra libre[12].

En las zonas más transitadas y fácilmente accesibles desde Francia, como el paso gerundense de la Jonquera, los expulsados aprovechaban el momento en que eran liberados por las autoridades galas para intentar cruzar, nuevamente, al lado español. Así lo hicieron el matrimonio formado por Salomón y Feiga Grundlinger. Detenidos, inicialmente, en Espolla el 27 de octubre de 1942 fueron expulsados el día 7 de noviembre. Tan solo cuatro días más tarde, el día 12, eran apresados en Bascara. En esta ocasión si que fueron aceptados y lograron alcanzar su destino a través de España[13]. Por el contrario, en el Pirineo oscense y leridano estas tentativas eran más espaciadas teniendo en cuenta la dificultad y el tiempo que costaba regresar al punto fronterizo.

Un caso significativo, que adquirió dimensiones trágicas, fue protagonizado por el matrimonio compuesto por Max Regensburger y Jenny Sara Kher Lazarus, ambos de 47 años y nacidos en Alemania. Se habían evadido de un campo de concentración francés y fueron apresados por la Guardia Civil de Coll de Nargó (Lleida) el 7 de octubre de 1942 cuando se dirigían a Barcelona con el propósito de embarcar, desde allí, hacia los Estados Unidos. Su estado físico en el momento de la detención era lamentable a consecuencia del esfuerzo realizado, por lo que fueron alojados, la primera noche, en el hotel Mundial de la Seu d'Urgell para después ingresar en la cárcel del partido judicial. Posteriormente, se decide llevarlos al

---

[12] EXPEDIENTE DE SZMARJA GOFMAN. Caja 267. *Fondo Gobierno Civil*. Arxiu Històric Provincial de Girona. Expediente 90880. *Cárcel de Figueres*. Arxiu Històric Comarcal de l'Alt Empordà.

[13] EXPEDIENTE DE SALOMÓN GRUNDLINGER. Caja 267. *Fondo Gobierno Civil*. Arxiu Històric Provincial de Girona.

campo de concentración de Miranda de Ebro pero la mujer no es aceptada «*al no haber en Miranda local para mujeres»* mientras el marido quedaba internado. El día 30 del mismo mes, el Gobernador Civil de Lleida ordena el traslado de Jenny Sara a Figueres para obligarle a repasar la frontera ya que «*se ha dispuesto su expulsión por ser judía*». ¡ Qué contradicción!. Por un lado la rechazan en Miranda al no disponer de instalaciones para mujeres y después se menciona, para justificar la expulsión de España, su condición de judía. Mientras se le conducía a Figueres hizo escala en la cárcel de mujeres de Barcelona donde se suicidó. Trágico final para una persona que en poco más de dos meses de estancia en España recorrió diversas cárceles, fue separada de su marido y para quien el régimen franquista había decidido un terrible destino: su expulsión a Francia donde las tropas alemanas ya ejecutaban, entonces, el holocausto en toda su intensidad. Prefirió suicidarse en la soledad de su celda de Barcelona que sufrir el horror que le esperaba en tierras francesas[14].

La polaca Elena Domalaska Haspenka[15] fue detenida el 18 de junio de 1942 en el Valle de Aran donde manifiesta su voluntad de dirigirse a Barcelona para tramitar su salida hacia Canadá donde residía parte de su familia. Retenida en la cárcel de Vielha, el Director General de Seguridad decretó que fuera expulsada de España con el argumento de que Polonia no tenía representación consular que pudiera hacerse cargo de ella. Finalmente, gracias a las gestiones efectuadas por el Consulado británico de Barcelona, que alegó que tenía nacionalidad canadiense, consiguió ser trasladada a la cárcel de mujeres de *Les Corts*. Merced a esta decisiva intervención logró evitar su repatriación a Francia.

Las expulsiones, frecuentes en 1941 y 1942, se convirtieron en hechos puntuales durante los años 1943 y 1944. En junio de este último año tuvieron lugar diversos procedimientos de este tipo en el Pirineo oscense. Estas expulsiones adquirieron tintes dramáticos por la magnitud de los grupos interceptados y, debido a la gravedad de los acontecimientos, motivaron diferentes conflictos diplomáticos. El vicecónsul británico en Zaragoza denuncia

---

[14] EXPEDIENTE DE MAX REGENSBURGER. Caja 335. *Sección Gobierno Civil*. Archivo Histórico Provincial de Lleida.

[15] Tenía 22 años, había nacido en Canadá pero, desde los 8 años, residía en Zyaadezov (Polonia). Abandonó su país de residencia en el mes de abril para dirigirse a Alemania donde permaneció hasta inicios de junio cuando pasó a la zona no ocupada de Francia y, desde allí, a España. EXPEDIENTE DE ELENA DOMALASKA. Caja 311. *Sección Gobierno Civil*. Archivo Histórico Provincial de Lleida.

que el 8 de junio se obligó a repasar la frontera a un grupo formado por 12 hombres y 10 mujeres que habían conseguido penetrar por las inmediaciones de Sallent de Gallego (Huesca). Los varones fueron entregados a los alemanes en un puesto de vigilancia situado en el interior de Francia mientras que sus respectivas esposas eran conducidas a Huesca. El testimonio de una de estas mujeres, recogido de una carta que envía a un hermano suyo internado en Miranda, es suficientemente ilustrativo de la forma en que fueron tratadas, «*Ha sucedido una cosa terrible. Los hombres de nuestro grupo han sido repulsados (sic), me encuentro agotada, demasiada desgracia... Heme aquí sola y sin nadie en país extranjero. Yo estoy sin nada, incluso sin bragas*»[16]. No menos dramático es el relato de uno de los varones expulsados y que, curiosamente, era hermano de los anteriores, «*Los carabineros nos recondujeron a la frontera francesa, sin las mujeres. Allí fuimos detenidos por los alemanes que ocupaban la frontera. Después fui deportado al campo de concentración de Dachau (Alemania) junto con mis compañeros que murieron todos allí y de donde he tenido la suerte de retornar vivo, pero muy enfermo*»[17]. Dos días después, un segundo grupo de refugiados, integrado por mujeres y niños, fue obligado, en el mismo Pirineo de Huesca, a retornar a Francia. Debido a la utilización indiscriminada de las expulsiones muchos franceses optaron por declarar, en el momento de ser detenidos, que eran canadienses o belgas pues tenían la certeza de que los ciudadanos de estas nacionalidades eran mejor acogidos.

Los evadidos que quedaban a disposición de las autoridades españolas iniciaron un largo periplo por España conociendo todo tipo de establecimientos penitenciarios y centros de acogida en un clima de penalidades y miseria.

La acogida en España: cárceles, hospicios y balnearios

En noviembre de 1942, coincidiendo con la ocupación alemana de la Francia libre, tropas alemanas se hacen cargo de la vigilancia de la frontera franco-española y deciden

[16] EXPEDIENTE DE CHARLES SZYIKA, "Carta de su hermana Lucie". *Ministerio del Ejército. Extranjeros*. Caja 21016. Archivo General Militar de Ávila.

[17] EXPEDIENTE DE GEORGES SZYIKA. "Escrito del Cónsul General de España en Francia al Ministro de Asuntos Exteriores". *Fondo 2ª Guerra Mundial*. Legajo 2183. Expediente 9. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Para solicitar una pensión al gobierno francés requiere que el gobierno español le acredite que fue detenido al intentar penetrar en España para incorporarse al ejército francés del norte de África.

cerrarla totalmente al tránsito de personas. Desde este momento todos los pasos serán clandestinos.

La presencia de mujeres es prácticamente testimonial dentro de la cifra total de refugiados. Así lo muestran los registros de detenidos de las cárceles de Sort (Pirineo de Lleida) y Figueres (Pirineo de Girona) que ofrecemos, a modo de ejemplo, en el siguiente cuadro. Tan sólo, poco más del 6% del total de detenidos eran de sexo femenino.

Cuadro 1. Detenidos por paso clandestino de fronteras. Período 1940-1944[18]

Año	Detenidos en Sort		Detenidos en Figueres	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1940	15	0	242	35
1941	11	0	229	10
1942	374	42	724	135
1943	1606	69	2297	55
1944	499	47	147	6
Total	**2506**	**158**	**3639**	**241**

Los refugiados que disponían de suficientes recursos económicos podían alojarse en hoteles corriendo con todos los gastos derivados de su estancia. Esta posibilidad fue aprovechada especialmente por las familias judías que así evitaron la dispersión de sus miembros. Es el caso de la familia Pétré, integrada por el matrimonio y dos hijos, que llegó al Valle de Aran en octubre de 1942 y fue alojada en un hostal de la población de Les. Tras la ocupación de Bélgica por parte del ejército alemán se refugiaron en Francia, primero en la Bretaña y más tarde en el sur, cerca de Bagnères-de-Luchon. El padre era agente de cambio y bolsa en Amberes y había abandonado su país con una pequeña provisión de piezas de oro que les permitió vivir sin trabajar en Francia durante dos años. El hijo recuerda, sesenta años después, su estancia en Les, «*En Les, estuvimos en residencia vigilada en el hostal local, contento de tener algunos clientes de más por supuesto, previo pago, a precio de oro como*

[18] Elaboración propia a partir del registro de detenidos de la cárcel del partido judicial de Sort (documentación depositada en el Arxiu Històric Comarcal del Pallars Sobirà, con sede en Sort) y de la cárcel de Figueres (documentación depositada en el Arxiu Històric Comarcal de l'Alt Empordà, con sede en Figueres).

fue este caso. Los restos de los ahorros de mi padre acabaron en manos del hotelero y, sin duda, en las del propio comisario de policía»[19].

Para los que se encarcelaba, el régimen de Franco no hacía, en principio, ninguna distinción entre hombres y mujeres y eran conducidos, conjuntamente, en las cárceles de partido judicial. Si éstas no disponían de salas separadas se veían obligados a compartir las instalaciones. Estos centros de detención eran extremadamente inhumanos y precarios como los ubicados en Sort (Lleida). Sort contaba con dos cárceles, una destinada a los varones y la segunda a las féminas. Ambas eran de reducidas dimensiones. La de hombres, de propiedad municipal, ocupaba un total de 24 m2 con capacidad para 10 reclusos. En su interior tenía dos departamentos con una ventana como único elemento de ventilación. Disponía de una letrina y un grifo con agua corriente para asearse. La destinada a las mujeres, ubicada en un edificio de propiedad privada, tenía una superficie de 14 m2 y una capacidad, en una sala, para tan sólo dos reclusas. No disponía de letrinas ni agua corriente y una minúscula ventana constituía el único punto de ventilación.

Al abandonar estas pequeñas cárceles locales, las detenidas eran separadas de sus maridos. A ellos se les trasladaba a las prisiones provinciales y de allí, la mayoría, iba al campo de concentración de Miranda de Ebro (Burgos)[20]. Las mujeres y sus hijos iniciaban una particular odisea por España. Como en otros aspectos relacionados con la acogida de los refugiados, se observa una evidente disfunción entre la política establecida en cada provincia. Por ejemplo, en Lleida son conducidas, directamente, a Madrid para ser puestas a disposición de la Dirección General de Seguridad quien debía decidir sobre su destino. Por el contrario en Girona se utilizará un establecimiento exclusivo para el internamiento de mujeres.

En las comarcas gerundenses encontramos una gran diversidad de centros de acogida por lo cual se creaban situaciones realmente disparatadas cuando se trataba de acoger a miembros de una misma familia. La mayor parte de los detenidos pasaron por Figueres, ciudad próxima

---

[19] René PÉTRÉ, *Cómo conseguí evadirme de la Europa ocupada en el mes de noviembre de 1942*. Relato inédito facilitado por el propio autor, 13-9-2001.

[20] Este centro ya había sido utilizado durante la Guerra Civil española. Se calcula que en sus casi diez años de existencia (1937-1947) pasaron por el mismo unos 60.000 prisioneros políticos entre republicanos, miembros de les Brigadas Internacionales y extranjeros detenidos por paso clandestino de fronteras.

a los pasos de montaña más frecuentados en aquella zona, donde se les dispersaba en los distintos centros penitenciarios existentes. Los varones eran ingresados en una especie de campo de concentración que funcionó hasta octubre de 1942 encargado de la recepción y posterior clasificación de los detenidos, tanto españoles como extranjeros, por paso clandestino de fronteras. Las mujeres y los niños iban a la prisión celular de la ciudad donde se les vacunaba contra el tifus y la viruela para evitar posibles infecciones y contagios. El siguiente paso trasladaba a los presos a la capital de la provincia, internando a los hombres en la prisión provincial ubicada en Salt y a las mujeres en la llamada *Prisión Especial de Mujeres de Gerona* que acogió a un gran número de detenidas. Debido a la saturación de la cárcel de Figueres, el 7 de octubre de 1942, las 34 internadas allí presentes son llevadas al centro de Girona para facilitar, así, el ingreso de nuevas detenidas. Pocos días más tarde, el 27 del mismo mes, se trasladó a otro grupo de 24 mujeres.

Lo realmente sorprendente es la constatación de que sus hijos no vayan con ellas y, que se decida internarlos en centros benéficos y de acogida como el Hospicio provincial donde quedaban a cargo de la Junta Provincial de Menores de Girona o la Casa de la Misericordia. Así sucedió con la luxemburguesa Henriette Glazer de 7 años, la belga Claudine Honck de 5 años y las hermanas, de nacionalidad polaca, Alter y Ewa Gertner de 14 y 10 años respectivamente que fueron conducidas al Hospicio[21]. Esta práctica motivará la enérgica protesta de la embajada francesa exigiendo que tanto las mujeres como los niños fuesen trasladadas al Hospital Francés de Barcelona. Asimismo, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se reclamará a las autoridades civiles para que, de acuerdo con la normativa establecida, las mujeres y los niños fuesen puestas en libertad en el momento de ser detenidos[22].

Finalmente, debido al largo período que debían permanecer en España, las mujeres y sus respectivos hijos eran trasladados a Caldes de Malavella donde quedaban en libertad vigilada

---

[21] EXPEDIENTES DE HENRIETTE GLAZER, CLAUDINE MONCK y ALTER GERTNER. Caja 267. *Fondo Gobierno Civil*. Arxiu Històric Provincial de Girona.

[22] EMBAJADA FRANCESA EN MADRID. "Nota verbal nº 996", Madrid, 12 diciembre 1942. *Fondo 2ª Guerra Mundial*. Legajo 2182, Expediente 6. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. "Escrito dirigido al Director General de Seguridad", Madrid, 18 de diciembre de 1942. *Fondo 2ª Guerra Mundial*. Legajo 2182, Expediente 6. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

en alguno de los establecimientos de aguas termales de la localidad[23] hasta que podían reunirse con sus maridos tras abandonar éstos el campo de concentración de Miranda de Ebro. A parte de la Cruz Roja Internacional, diversas organizaciones trabajaban para ayudar a las personas de raza judía. Especialmente significativa fue la labor del Dr. Samuel Sequerra[24] responsable del Comité Americano de Ayuda a los Judíos. Alojado en el hotel Bristol de la Ciudad Condal se ocupaba de gestionar la acogida y agilizar los trámites para la liberación de estos judíos.

En el resto de España el trato era similar: en primer lugar, eran apresadas en las cárceles locales o provinciales y posteriormente se les alojaba en balnearios. Por ejemplo, en Navarra eran internadas, en primera instancia, en la cárcel provincial de Pamplona donde compartían celdas con prisioneras políticas y otras condenadas por delitos comunes. Ubicadas en una ala del edificio tenían como implacables vigilantes a un grupo de religiosas de San Vicente de Paul. Allí recibían un trato similar al que se sometía a los hombres: humillaciones diversas, religión forzada y una pésima alimentación...

Bajo la denominación de balnearios se incluye a un conjunto de establecimientos de aguas termales distribuidos por toda la geografía española y que, gracias a las gestiones de la Cruz Roja Francesa, que también se hacía cargo de los gastos de alojamiento, fueron utilizados para acoger a los varones menores de 18 y mayores de 40 años y a las mujeres[25]. Alguno de estos balnearios se dedicó a alojar, en exclusiva, a mujeres y niños como en el caso de los situados en Leitza, Munguia y Agreda. En Leitza permanecían en la fonda *Gogorza*, en Mungia en la fonda *María* y en Ágreda en los hoteles *Oriente* y *España*.

---

[23] En Caldes de Malavella las refugiadas mantenían, a pesar de las privaciones propias de su situación, una vida mucho más plácida y confortable alojándose en los balnearios de Vichy Catalan, Prats, Soler y en las fondas Ribot y Fabrellas.

[24] El Doctor Samuel Sequerra, judío de nacionalidad portuguesa, estaba al frente de la oficina del American Point.

[25] Se trasladaron refugiados a centros de las siguientes localidades: Agreda (Soria), Alhama de Aragón (Zaragoza), Almazán (Soria), Arnedillo (la Rioja), Caldes de Malavella (Girona), Jaraba (Zaragoza), Leitza (Navarra), Molinar de Carranza (Vizcaya), Mungia (Vizcaya), Ontinyent (Valencia), Rocallaura (Lleida), Sobrón (Álava), Solan de Cabras (Cuenca), Urberuaga de Ubilla (Vizcaya) y Valdeganga (Albacete).

La mayor parte de estas mujeres residían en los mencionados centros de internamiento hasta que sus respectivos esposos eran liberados del campo de concentración de Miranda de Ebro. Otras, esperaban este momento desde Madrid donde sus embajadas les proporcionaban alojamiento en hostales y pensiones[26]. Aprovechaban su situación para realizar todo tipo de gestiones a favor de sus maridos: cartas a las embajadas recordando el tiempo que llevaban internados en el campo burgalés o a los ministerios de Exteriores y del Ejército reclamando su libertad. Ciertas esposas lograron establecerse en la misma Miranda donde se interesaban por el día a día de sus esposos a quienes, a parte de las consabidas gestiones y burocracias, suministraban alimentos, medicinas y ropa.

Los evadidos abandonaban España formando parte de importantes convoyes que se reunían en Miranda, Madrid o Barcelona para ser trasladados a Andalucía o Portugal desde donde, en barcos que habían llegado ex profeso, se les trasladaba al Norte de África. En el caso de las familias judías, atendiendo que su destino era el continente americano, salían de España en los barcos que, periódicamente, hacían trayectos a Sudamérica o a los Estados Unidos. En mayo de 1944 un contingente de 495 judíos esperaba, en Barcelona, autorización para partir de España por Cádiz o Málaga.

Asimismo, se ha podido constatar como se organizaron algunas salidas de niños judíos de quien se hacía cargo la Cruz Roja portuguesa. Durante el mes de abril de 1943, un grupo de 22 niños, entre los 2 y los 15 años, se dirigieron a la frontera portuguesa acompañados por tres enfermeras de la Cruz Roja española[27]. Desconocemos la trayectoria de estas personas pero parece claro que no contaban con familia alguna y habían llegado a España en solitario. En este sentido, durante este período llegan al Ministerio de Asuntos Exteriores diversas peticiones preguntando si España estaría dispuesta a permitir el tránsito por su territorio de miles de niños de raza judía residentes en Francia a los cuales se pretendía trasladar a los Estados Unidos.

---

[26] Acogieron refugiadas, entre otros, el hotel del Carmen (Plaza Santa Bárbara, 1), la Pensión Villazón (Recoletos, 12), Amaya (José Antonio, 12), España (Avda. José Antonio, 44), Ávila (Atocha, 21) y Dupla (Hortaleza, 42).

[27] DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. "Carta al Director General de Seguridad", Madrid, 8 de abril de 1943. *Fondo 2ª Guerra Mundial*. Legajo 2181, Expediente 3. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Con su partida de España, los refugiados recuperaban la libertad que tanto anhelaban y que les había llevado a emprender una huída que para muchos de ellos se convirtió en una gran pesadilla y que otros, desgraciadamente, no pudieron culminar. En España conocieron la miseria, las enfermedades y las vejaciones pero su estancia por dura que fuera no puede compararse con lo que tuvieron que sufrir sus familiares que por diversas circunstancias quedaron en su país de residencia y sufrieron el holocausto nazi, «*Nuestra vida nunca estuvo en peligro. Sueño con mi esposa y mi madre que conocieron, durante 36 meses, el horror de Ravnesbrück y Dachau*»[28], sentencia años después un ciudadano belga.

[28] Testimonio del ciudadano belga Henri Lombart. Lombart era militar de carrera en un regimiento de Lieja. Decidió huir del país para evitar caer en manos de los alemanes pues su fotografía figuraba entre los buscados. Fue detenido el 16 de junio de 1942 en Espolla (Girona). Entrevista mantenida en diciembre de 2001.

MUJERES EN UN MUNDO DE HOMBRES.
LA PRESENCIA FEMENINA EN LA AGRUPACION GUERRILLERA DE LEVANTE Y ARAGÓN (AGLA)

José Antonio Vidal Castaño,
Investigador.

"¡Ay guerrera, guerrillera! / ¡Niña, guerrillera clara!
Sola, la muerte te acecha / Sola, el silencio te aguarda."
José Bergamín.

La escapada

A finales de 1949, y en el transcurso de la misma noche, cuatro mujeres, dos casi unas niñas, se internaron en algún punto de la serranía de Cuenca, para unirse a los "maquis", apelativo con el que eran conocidos vulgarmente los guerrilleros antifranquistas.

Las mujeres no subían al monte solas. Remedios Montero, que sería conocida más tarde como "Celia", iba acompañada de su padre Eustaquio y de su hermano menor, Fernando, prácticamente un adolescente. Las hermanas Martinez, Esperanza, Amadora, y Ángeles, que adoptarían los alias de: "Sole", "Rosita" y "Blanca", subieron con su padre, Nicolás, y un cuñado. Las dos familias abandonaron el calor de sus hogares en Mohorte (un pequeño pueblo de agricultores y pastores) y el *rento* del Rodalvillo, en la Atalaya de Villar del Saz, de Arcas, respectivamente.

No fue, en contra de lo que pueda parecer, una decisión fácil, pero, tampoco el fruto de una reflexión razonada. Fue el resultado de la constante vigilancia por parte de la Guardia Civil y las autoridades sobre las llamadas familias "rojas". Fue el corolario de un sufrimiento sostenido por parte de estas familias, soportando humillaciones, denuncias y detenciones arbitrarias que muchas veces acababan en daños físicos o, morales irreparables.

Esta situación podía explicarse, en parte, por la proximidad de la guerra civil, con sus secuelas de represión y control acerca de las personas que había defendido la legalidad republicana desde opciones políticas o sindicales, y más si había participado como combatiente en la contienda. Por otra parte, la excusa para incrementar registros y batidas, era, la presencia en los montes cercanos de partidas de "bandoleros" (nombre

aplicado por el lenguaje oficial a los guerrilleros) que ponían en peligro la seguridad de vidas y haciendas.

Así, las cosas, Eustaquio Montero padre de "Celia", fue encarcelado tras la guerra por pertenecer a la UGT y tener un hijo que, como militar, estuvo en el frente. Fue torturado y devuelto a casa con una pierna y un brazo rotos. Su mujer, que al parecer, presenció la paliza, enfermó gravemente sin posibilidades de recuperación. En este clima de violencia, el hijo mayor decidió unirse a la guerrilla, resultando finalmente muerto en un encuentro con la Guardia Civil en la Puerta de San Juan en Cuenca, reventado por una bomba de mano…[1]

Nicolás Martínez y los suyos, por proximidad ideológica y convivencia amistosa, pronto secundarían las labores de apoyo y sostén de la guerrilla. Así comenzarán su actividad como"enlaces", "Celia" y "Sole", amigas y vecinas, quienes a lomos de un burro comprarán, en Cuenca, para los guerrilleros: alimentos y medicinas. En esta tarea que, a veces tomaba giros rocambolescos (peligrosos o divertidos) eran ayudadas por Amadora y Angelita, las hermanas menores de Esperanza.

Las muchachas también ejercerán de "estafeta" dejando notas o avisos en lugares convenidos sobre la presencia de "civiles" en las cercanías o, la conveniencia de bajar o no del monte a recoger los suministros o, incluso – cosa que a veces ocurría – cenar y pernoctar en una de las casas, pese a los evidentes riesgos que ello comportaba.

Esta situación no pudo prolongarse por mucho tiempo. Ambas familias, hostigadas por la vigilancia policial, de la que tenían evidentes pruebas, y la presión de un ambiente hostil, efectuaron consultas con "los del monte" y decidieron romper el cerco al que estaban sometidas. Tras hacer acopio de ropas y enseres mínimos e imprescindibles, abandonaron sus hogares poco antes de que la Guardia Civil se presentara con orden de detenerles.

En "el Sumarísimo núm. 164-V-51" instruido por el Juzgado Militar Permanente núm. 2, y sentenciado en la "plaza de Valencia del Cid" en "Consejo de Guerra Ordinario", se recoge este dramático momento en la vida de estas cuatro mujeres y sus familias en el "Resultando" de esta forma:

"Que las procesadas Remedios Montero Martínez (a) Celia, Esperanza Martínez García (a) Sole y Amadora Martínez García (a) Rosita, sin antecedentes penales, y de clara y definidas ideologías comunistas el 19 de noviembre de 1049 abandonaron sus domicilios en compañía de los bandoleros Nicolás Martínez Rubio (a) Enrique y Eustaquio Montero Cutillas (a) Ricardo padres de las procesadas a quienes

[1] Entrevista a Remedios Montero Martínez, Valencia, días: 19/11/01, 02/01/02 y 01/02/02.

acompañaban unos hermanos de las mismas dirigiéndose al monte en donde se unieron a las partidas de bandoleros que actuaban en aquella demarcación , permaneciendo en distintos campamentos desde su incorporación a los mismos hasta el día 10 de junio de 1951…"[2]

El relato actual de una de las procesadas, Esperanza Martinez, presenta una visión más matizada y personal. Cuenta la dolorosa salida de su hogar, para incorporarse al 5º Sector de la AGLA, con una evidente mezcla de sentimientos y sensaciones:

"… no nos pillaron. Venían como mendigos (los guardias civiles), disfrazados de guerrilleros a veces…, y cada día lo mismo, nos preguntaban cosas (…) iban a por los guerrilleros. Entonces lo planeamos… les dijimos que teníamos miedo a ser detenidos…, y quedamos de acuerdo con los guerrilleros. (…) Se concretó un sitio donde teníamos que encontrarnos… En casa nos dejamos la matanza que teníamos hecha, las mulas, las caballerías, todo… y el pobre perro que nos avisaba *que pa qué*… venía la guardia civil y se deshacía a ladrar…"[3]

Mujeres y guerrilleras: ¿Victimas o heroínas?

El momento escogido, más bien impuesto por las circunstancias, para su "ascensión" al monte, no era el mejor, a pesar de las opiniones de las guerrilleras al respecto. La guerrilla levantino aragonesa dirigida y controlada por el PCE, y compuesta mayoritariamente por comunistas – aunque en el sector 5º abundaran los guerrilleros procedentes de la CNT – se encontraba en su fase agónica.

La "matanza de Cerro Moreno" en los aledaños de la población que separa Cuenca de Valencia, perpetrada por más de 500 guardias civiles, y donde encontraron la muerte (en el campamento), sin opción a defenderse, 12 guerrilleros (entre ellos "Andrés" dirigente del Comité Regional de Valencia del PCE en aquellos momentos, y otros responsables llegados de Francia), precipitó la decadencia de esta Agrupación guerrillera de manera irreversible.

Las cuatro mujeres, que se incorporaron, cuando aún no se habían zanjado los ecos de este mítico acontecimiento, y con la decisión política tomada por la dirección del PCE de liquidar la guerrilla, de abandonar gradualmente la lucha armada para pasar a implantarse en ciudades y centros de trabajo, creó una situación nueva, no rutinaria, cuyo dibujo histórico es el objetivo fundamental de esta trabajo.

Por ello es necesario insistir en algunas ideas fundamentales: Los campamentos guerrilleros vivían la situación tal vez más difícil y peligrosa desde 1945, cuando se

---

[2] Certificado, firmado por el sargento de infantería Diez Tapias, secretario del Juzgado militar permanente núm. 2, de la Sentencia contra "Celia", "Sole" y "Rosita", por delito de "Bandidaje", actuando de juez instructor el comandante Ordoñez Escoin de la misma arma.

[3] Entrevista a Esperanza Martínez. Zaragoza, días 15-16/02/02.

implantara definitivamente la AGL y se crean los sectores, etc.; los efectivos de la AGLA, se han reducido sensiblemente (apenas dos centenares de hombres, mal vestidos y equipados, peor alimentados e irregularmente armados, en su mayoría) se enfrentan a la ofensiva desencadenada por el general Manuel Pizarro, especialista en la "guerra sucia" (aldeas y cosechas quemadas, aplicación de "ley de fugas" – tiro por la espalda – intervención de las "contrapartidas" (guardias civiles disfrazados de guerrilleros), ultrajes sistemáticos, detención y torturas de los colaboradores de la guerrilla (enlaces y puntos de apoyo), a los familiares de los guerrilleros…

Por su parte la actuación del PCE y de los propios hombres de la guerrilla acosados por la urgencia de sobrevivir (matar y robar para conseguirlo, más allá de objetivos políticos o militares) configuran una espiral de violencia donde abundan las delaciones, las "purgas" internas con sus "ejecuciones" por supuestas traiciones o "provocaciones"; en las que algunos guerrilleros, tienen que cargar con la responsabilidad de ser los ejecutores de sus propios compañeros.

Una situación poco propicia a la recepción y aclimatación de unas mujeres, que eran valientes y decididas, pero, que pronto se acogerían, como veremos, a la ortodoxia de partido y a las versiones políticamente correctas, para sacar adelante con dignidad su doble papel de mujeres y de combatientes, en paridad a los derechos y deberes con sus compañeros de lucha e infortunios.

¿Cómo permanecer insensible ante la participación de las mujeres en la lucha y la resistencia? se pregunta Danièle Bussy en un trabajo de síntesis sobre las españolas durante el periodo republicano y el franquismo[4]. Para esta autora el franquismo comienza para las mujeres españolas ya en 1934, cuando tras "el temor y el odio que engendró la Revolución de Octubre" se sitúan la creación de la Sección Femenina de Falange y "el regreso al orden moral bajo el impulso de los altos prelados de la Iglesia". Bussy, trata también, de situar el origen y las motivaciones de esos comportamientos:

"El odio hacia las mujeres republicanas fue un motor poderoso. ¿Puede ese odio ayudar a comprender como, a partir de 1939, las más activas de las mujeres de derechas, diputadas, ingenieras, maestras exaltaron sin excepción el hogar, "única profesión digna de una mujer" (...) en las revistas de esa tendencia se convierte en tema frecuente el rechazo de esa "viragos", "guarras", monstruos "hambrientos de sangre", o,

[4] Danièle Bussy Genovois, "Mujeres de España: de la República al franquismo", en Georges Duby y Michelle Perrot (directores) *Historia de las Mujeres,* tomo 5, El siglo XX, Madrid, Taurus, pp, 227 a 246.

en otros términos mujeres de izquierdas. Ellas al destruir el hogar cristiano y el pudor (...) son las responsables de la catástrofe… [5]

Se hace preciso tener en cuenta este enfoque y la situación de las mujeres tras la derrota republicana, que además las condenaba a una nueva culpabilidad: ser mujer, viuda o madre del "vencido", para comprender en su justo término la complejidad de algunos de los temas que son común denominador en el universo de las mujeres de la guerrilla.

El tabú sexual y la vida familiar

La nómina de mujeres en la AGLA no pasó de pasó de cinco, y ello si contamos el caso excepcional de Teresa Plá, "La Pastora"[6], de quien no se discute su existencia como guerrillera y resistente sino su sexo. No ocurre lo mismo cuando se amplia el marco de esta reflexión a las mujeres que colaboraron más o menos activamente con los movimientos y grupos de resistencia, en cualquiera de sus vertientes. Este es el caso de los "enlaces" o "puntos de apoyo" de la guerrilla, en el que las mujeres tuvieron un papel cualitativamente importante, aunque su número fue escaso.[7] En algunos casos estas mujeres eran madres, esposas, novias, etc, de guerrilleros o resistentes que sobrellevaban o padecían esta ligazón como carga añadida, a su condición femenina.

Hubo, algún caso singular como el de Angelina López "Trini" que permaneció ocho días en un campamento del 11º Sector, y se fugó a Francia con el guerrillero "Cojonudo", y que "Grande", jefe de ese sector explica precisamente en razón de la sexualidad. "Era una mujer muy guapa", y él "un tío bien *plantao*, que le gustaba a las mujeres". Una anécdota, interesante, pero, que no requiere de mayores comentarios.

¿Cómo explican las mujeres, que "decidieron" vivir entre hombres, su relación con ellos? ¿Puede hablarse de la existencia de un tabú sexual?

Remedios Montero y las hermanas Martínez vivieron con los guerrilleros entre 1950 y 1951 De los testimonios de Remedios Montero "Celia" y Esperanza Martínez "Sole", se desprende una lógica cautela. Se detecta una escasa predisposición a hablar del asunto. Hay prevención de que sus manifestaciones sean mal interpretadas, un cierto temor a contar interioridades, una tendencia a preservar la intimidad, a mantener este aspecto en la penumbra.

---

[5] Danièle Bussy Genovois, "Mujeres de España...," pp. 241, 243 y 244.

[6] Teresa (Florencio) Plá Meseguer, la "Pastora de Vallibona" y "Durruti"por su pertenencia a CNT, era en realidad un hombre. Su detención se produjo en 1960 y fue condenada / o, a 30 años. Salió en 1977.

[7] Véanse referencias Adelina Delgado, "La Madre", en las entrevistas citadas a Remedios Montero, y Esperanza Martínez. Diversos informes y relatos orales citan la labor abnegada de numerosas mujeres que ejercieron estas funciones con tanta eficacia como evidente riesgo para ellas y sus familias.

Sus afirmaciones, tal vez por ello, no dejan lugar a dudas, ni presentan fisuras. Los relatos se ajustan a la ortodoxia partidaria. Las relaciones sexuales estaban prácticamente "prohibidas" "Nunca ha habido una relación sexual con nosotras estando allí" dirá Remedios Montero.[8] Las razones no carecen de peso: la necesidad de evitar a toda costa los embarazos; el mantenimiento de la disciplina ("evitar discrepancias entre ellos"- se refiere a los hombres -) y la seguridad colectivas. Respuestas que muestran su adecuación a la conducta que se pensaba adecuada a una situación de guerra, aunque esta guerra estuviese ya irremisiblemente perdida desde antes de 1949.

Es interesante recordar al respecto que algún tiempo atrás, el dirigente político y guerrillero Francisco Corredor Serrano "Pepito el Gafas" fue desplazado temporalmente de sus responsabilidades por su afición al sexo femenino, además de cartearse con una de sus novias, residente en un pueblo valenciano. Las flaquezas de la carne solían pasar factura a los transgresores de las rígidas normas morales de la vida resistente.[9]

Las consideraciones citadas, puestas de relieve por ambas mujeres tratan de justificar la política de silencio sobre la presencia, funciones y actividades de mujeres en los campamentos guerrilleros. Estos recuerdos contrastan con algunos informes de la época de los que se desprende una situación de mayor complejidad, que las que han sido procesadas y registradas por los mecanismos de la memoria viva y actual. Existen en concreto dos informes firmados respectivamente por "Paquita" y "Angelita" que entre otras cuestiones, hacen referencia a la situación generada por la presencia de las mujeres en los campamentos del 5º Sector.

El informe de "Paquita" hace una descripción, nada favorable de sus camaradas hombres que "Ya no eran los mismos que cuando iban a nuestras casas, sino que habían cambiado por completo todo lo que parecía sin serlo". En otro momento describe como tensa la situación en la que vivía Rosa ante "las tonterías que le decía Pepito de casarse con ella, que le hacía estar demasiado ilusionada…" Esta misma situación es descrita en el informe de "Angelita". En ambos documentos, se narran situaciones que sin ser lo suficientemente explícitas, permiten suponer que la situación creada por las presencias femeninas entre aquellos hombres acosados por la dureza de su vida cotidiana, provocaba, reacciones y pasiones encontradas.[10]

---

[8] Véase entrevista citada anteriormente a Remedios Montero.
[9] Véase entrevista Florián García Velasco, Valencia, enero y febrero 200.
[10] Véase, Archivo Histórico del PCE: 1951: octubre. Levante. *Informe de Paquita*. Información Levante. *Informe de Angelita: mi contacto con el Partido y trabajo*. Septiembre 1951, signatura, jaquet, 616-625. Los dos informes se refieren al 5º sector. No parece descabellado suponer que la autoría de los mismos

De manera tal vez mucho más significativa se produce la reacción de las guerrilleras, por vía de la negación, ante las versiones publicadas en los textos de la Guardia Civil en los que se plantea la llegada de las mujeres como el aliviadero de las tensiones sexuales de los hombres del monte... Aguado Sánchez es el más explicito: "… la presencia de las jóvenes originó altercados (...) El hambre sexual se desató con toda su violencia"[11] (...). Una vez tras otra, eran tratadas sin el menor miramiento para saciar a los forajidos" (sic). Para Aguado, que no ofrece pruebas de estas afirmaciones, incluso hubo protestas al Comité Regional del PCE por este asunto y un hombre fue asesinado alevosamente por sus propios compañeros...[12]

Estas acusaciones, son desmentidas con énfasis: "eso no fue nunca probado"; no… lo pudieron sacar – dicen - "ni por muchas palizas que nos dieron". Afirman que se trata de "un argumento propagandístico". La defensa reiterada de esta postura, parece formar parte de lo que Mª Carmen García-Nieto llama una "estrategia de la supervivencia"[13] como de la defensa del *estatus* de mujer guerrillera, que reivindica para sí un tratamiento paritario con los guerrilleros hombres. Y este llamamiento a la paridad de relaciones incluye la cuestión sexual. El equilibrio exige también, el derecho a facilitar una versión no humillante para la mujer combatiente, a disponer de una imagen clara, que pueda servir de precedente, de ejemplo a seguir, inclusive.

La paradoja que se desprende, es tal que, estos relatos construidos, definirían una figura de militante asexuada. La sexualidad debe permanecer en la trastienda, ajena a las miradas y juicios exteriores. Se prefiere hablar de cohesión ideológica, de seguridad, de disciplina. Puede parecer antinatural, pero no estamos ante un caso excepcional. Paul Thompson, advierte que, en modo alguno se pretende, por las protagonistas engañar o faltar a la verdad. A este respecto afirma que:

"En (...) una historia de vida (...) se observa (...) una clara tendencia a omitir los detalles más íntimos"; y luego más adelante, al recoger una cita de Portelli:

---

pudiese atribuirse a "Sole" y "Celia", respectivamente, por los detalles que se citan coincidentes con sus relatos autobiográficos, contenidos en las entrevistas citadas anteriormente, aunque "Celia" afirma, preguntada al respeto no recordarlo. El estado precario en la que fueron microfilmados los informes, casi hacen imposible su lectura en algunos pasajes, pero sin duda tienen interés para comprender las relaciones entre hombres y mujeres en un medio (el campamento guerrillero) tradicionalmente masculino.

[11] Véase Francisco Aguado Sánchez, *El Maquis en España*, Madrid, Editorial San Martín, 1975 p.390.

[12] En los citados informes de "Paquita" y "Angelita" se comenta "el ajusticiamiento de un traidor" del que no se facilita el nombre. Puede tratarse o no de la misma persona que cita Aguado Sánchez, aunque los móviles de estas muertes sean distintos en cada narración.

[13] Mª Carmen García-Nieto París: "Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista", en Georges Duby y Michelle Perrot: *Historia de las mujeres*, 5. El siglo XX, Madrid, Taurus, 2000, pp. 728 y 729.

"la idiosincrasia de la historia oral radica en el hecho de que las afirmaciones "falsas" siguen siendo psicológicamente verdaderas".[14]

El relato oral, en este caso, supone también un rechazo a las versiones de los vencedores, interesadas en formular la condena moral de los derrotados. Conceder aquí terreno hubiera sido una humillación más, desde la perspectiva de unas mujeres comprometidas con su pasado militante. Un compromiso que sella la sangre derramada. La sangre del padre de las Martínez, del padre y los hermanos (Herminio "Argelio" y Fernando "Luis" de Remedios Montero, muertos a manos de la Guardia Civil, no siempre en circunstancias bien explicadas.

Poco aportan en este sentido los hombres de la guerrilla, que se limitan a reafirmar las declaraciones de "Celia", con la que se casó "Grande" años más tarde al coincidir en Praga, para formar una pareja estable que dura hasta hoy. Por su parte, "Teo", responsable político por aquellos días, enviado desde Francia, dio la orden de trasladar a "Celia" a Villalonga, sin aducir otro motivo que el tratar de potenciar organización del PCE en la zona de Gandía y al cuidado de su propia familia.

"Sole"que se muestra particularmente reiterativa en los motivos de la decisión de su padre de abandonar su casa (temor a la represión) no se detiene en el episodio de su traslado y el de sus hermanas a otras actividades ajenas a la vida en el monte con los guerrilleros, a partir de 1951[15].

Los silencios pueden llegar a ser, muy elocuentes.

Las mujeres de nuestra historia engullidas por el torbellino de la lucha armada en el medio rural, no recuperaron las relaciones de familia, que habían disfrutado en su niñez y parte de su adolescencia, hasta bien entrada su madurez.

Se debe entender por tales relaciones, las que están en la base de las prácticas y las interacciones afectivas propias de una familia corriente, la existencia de un "hogar" como espacio de la convivencia creada por lazos de parentesco… Esta vida familiar no reaparece en los testimonios hasta la superación, en el tiempo, de las etapas de resistencia con sus secuelas de detenciones, torturas, prisión preventiva cumplimiento de penas en diversas cárceles, exilio y otros avatares derivados de su compromiso político.

---

[14] Paul Thompson: *La voz del pasado. Historia oral,* Valencia, IVEI, 1988, p. 158

[15] "Rosita" y "Blanca" fueron enviadas a Murcia (como sirvienta) y a Cofrentes (Valencia) con "La Madre". "Sole" fue enviada a Francia, donde se reencontró con "Celia" y formaron parte del "aparato de pasos" de fronteras. Ambas fueron capturadas, así como "Rosita", en el transcurso de 1952.

Durante largos años, la guerrilla y la organización política, el PCE, constituyen la única familia, realmente existente, para estas mujeres. Las ligaduras partidarias reforzarían aun más las relaciones de vecindad, amistad y afinidad política ya existentes desde hacía algunos años. El hogar es el campamento en la sierra y las relaciones políticas jerarquizadas en la agrupación guerrillera o en la célula del partido los únicos lazos de parentesco.

Además de los lazos afectivos y de los deberes familiares (con padres y hermanos) mantienen en el recuerdo, a pesar de las dificultades pasadas, una imagen positiva de la guerrilla…, fruto de un cierto sentimiento romántico por la aventura y el desafío a las normas de vida, anquilosadas y sin horizontes, vigentes en sus pequeños pueblos. El relato es explicito al respecto cuando recuerda las visitas y pernoctas de algunos guerrilleros a sus casas o, la emoción que les suscitó la estancia por un día, anterior a su escapada al monte, en uno de los campamentos ("Sole").

El rol tradicional de madres y esposas, apenas violentado (en el medio rural) por el talante laico y democrático de la escuela republicana tiende a reproducirse, bajo otras formas o apariencias, en el mundo viril de la guerrilla rural, aislados de otras influencias e interacciones sociales. La dureza de la represión ejercida por las autoridades falangistas y la Guardia Civil durante la posguerra del primer franquismo, produjo en los medios rurales un efecto similar al de los bombardeos sobre la población civil en las ciudades durante la guerra. Familias enteras se separaron o, se fragmentaron.

Remedios Montero facilita un espeluznante ejemplo acerca del acoso y la crueldad que sufrieron las familias *rojas*. Crueldad ejercida, en este caso, por la jefa local de Falange, que le obligó con diez años a velar a un matrimonio de ancianos, durante una interminable noche en la que falleció la mujer enferma.

La llegada al matrimonio se produce en diversas circunstancias y como resultado de procesos personales distinto en cada caso pero que, presentan un aspecto común: la vida militante, en torno a los principios y valores del comunismo que se consideran sagrados, que crean y robustecen lazos "familiares", un parentesco no sanguíneo que se revelan tan poderoso como el genético.

Las cuatro mujeres, ideológicamente comunistas, han podido finalmente rehacer sus vidas y se han casado con otros militantes o simpatizantes comunistas Poco o nada conocen fuera de su vida en el interior de la burbuja hermética del partido, poco permeable a los influjos del mundo exterior. Se casan con sus antiguos camaradas tras forzados exilios (caso de "Celia" y "Grande") o, de encuentros que se producen a

consecuencia de su paso por la prisión ("Sole" con Manolo Gil – ex lider obrero aragonés - en Torrero). Son coincidencias notables. Amadora se une también a un ex guerrillero y ex preso político. Un credo militante común acaba por unir vidas que parecían bifurcarse.

Son las relaciones de familia, de familia comunista y militante, lo que facilita estas uniones y dificulta otras en el afuera de la burbuja. Las evocaciones no traslucen ningún esfuerzo por encontrar otras salidas emocionales, sino que tal parece que estuvieran abocados a estas uniones, que sus cuerpos estén hechos para encontrarse dado el parentesco de sus credos. Una inversión amorosa emocionalmente conservadora, tal vez escasamente original, pero relativamente segura.

Las antaño guerrilleras tras recuperar sus nombres civiles lucharán de nuevo, de forma diferente, por re-construir sus identidades personales y sociales, en una dimensión nueva para ellas como mujeres casadas, esposas, madres. Vuelven a llamarse Remedios, Esperanza, Ángeles y Amadora. Es la reinserción o el retorno a una normalidad familiar perdida.

Son divergencias, significativas en algún asunto de crucial importancia como el tener o no hijos y como educarles, lo que permite alguna reflexión sobre como les ha marcado el pasado o como articulan su presente con ese arcano que llamamos futuro, tan intratable para los historiadores como influyente para el comportamiento de la gente corriente.

Remedios, hoy jubilada por invalidez, sin hijos, tiene presencia activa en los asuntos políticos con repercusión pública, siempre en defensa de la lucha antifascista. Esperanza y sus hermanas se verán atrapadas y realizadas al mismo tiempo por sus hijos. Esperanza cuenta las rebeldías que tejen y destejen la corta biografía de su hijo único, que como ella conocerá de huidas y prisiones, en un desarrollo vital marcado por la herencia de sus padres, orgullosos, en cierta medida, de la trasmisión de la misma.

Lucha armada y violencia cotidiana

Si bien revindican su estatuto de guerrilleras, no recuerdan haber participado en acción armada alguna: "No nos dejaban" Reconocen la posesión de un arma corta, pero no aciertan a dar con el nombre de la marca ni las características. Manifiestan no conocer tampoco su manejo. Con cierto alborozo, se cuenta como se llegó a escapar un tiro que pudo herir o matar a alguno de sus compañeros ("Celia") pero ella misma traslada la pregunta sobre las armas: "eso que te lo cuente Florián"

Insisten en ser reconocidas como algo más que "enlaces", trabajo nada fácil, en el que, como se sabe, demostraron una probada eficacia, así como dosis generosas de astucia y valor. ¿Por qué esa insistencia? El ser, reconocidas como guerrilleras, explica satisfactoriamente, por un lado, su presencia en el teatro de operaciones. Por otro forma parte del esfuerzo por la construcción de sus identidades como mujeres-resistentes en plano de igualdad con los valores masculinos imperantes también en este mundo particular. ¿Eran conscientes de estar librando, también, otra batalla en defensa de su propia identidad como mujeres?

Surgen también otras preguntas.¿Cuáles era sus tareas específicas en los campamentos? ¿Cuál su actividad habitual? Lo bien cierto es que se afirma que habían recibido órdenes de no dejarse ver a ningún precio, y ello a pesar de que "en los puestos de la Guardia Civil, había fotografías nuestras…". No les dejaban salir del campamento ni para comprar y cuando tenían alguna visita o, "se cogía a un pastor en el monte (...) nos tapaban con una manta". No hacían la colada, ni preparaban la comida.., de manera habitual, pues había un cocinero para estos menesteres. Sus recuerdos se limitan a las actividades de formación política y cultural a las que se concedía gran importancia.

Se ha de señalar que antes de su paso a la guerrilla, antes de 1949, en sus casas lavaban, cocinaban y cosían (ropa, tiendas de campaña.., "les hacíamos *jerseys* y calcetines") para los guerrilleros; "hacíamos un poco la vida en familia con ellos". ¿Qué había cambiado en el monte para quedar relevadas de estas tareas? ¿Podía la formación política y cultural llenar todo su tiempo? ¿Cómo se organizaba la prioridad para atender las necesidades del grupo? La asistencia a estas clases, por si solas, no acaban de explicar la necesidad de su permanencia en la guerrilla. Como tampoco se ha podido explicar, de manera totalmente satisfactoria, el súbito traslado de las mujeres a otras misiones y destinos, siguiendo el hilo de sus recuerdos…

Convivieron con la guerrilla en los montes, sin participar en acciones armadas; trabajaron solo cuando les correspondía (como uno más) en labores asistenciales, domésticas o culinarias. Tampoco ninguna de sus evocaciones se acerca al papel de *soldaderas*, mujeres de diversa edad y condición que acompañaban a las tropas irregulares en la revolución mejicana, que eran un poco: asistentas, amantes y madres de los soldados[16].

---

[16] Véase John Reed, *México Insurgente (la Revolución de 1910)*, Madrid, Sarpe (Ariel) 1985, pp, 178 y 179.

La forma de contar su relación con la resistencia armada (en un clima *de guerra*) reconociendo su nula preparación para este tipo de lucha y las "formas de vida en campamentos guerrilleros" parece más bien contradictorio. Y lo es si tenemos en cuenta que estamos ante mujeres antifascistas: inconformistas y rebeldes frente a la dictadura franquista y frente a convencionalismos familiares y sociales.

D. Gagliani, en un estudio centrado en las mujeres italianas entre 1943 y 1945 en relación con el tema de la guerra, encuentra que "es difícil dar una respuesta histórica satisfactoria". Su síntesis abarca primero a las mujeres fascistas:

"... el proyecto de los dirigentes y de las propias dirigentes quedó anclado en el modelo de la complementariedad de los roles sexuales y de la exclusión de las mujeres del uso de las armas..."

En el campo del antifascismo, "un campo no unívocó" – afirma -se planteó:

"Como un movimiento (...) de "guerra a la guerra", es decir, como un movimiento también armado con el fin de combatir la que se quería que fuese la última guerra. De hecho, puede considerarse a la Resistencia de 1943 – 1945 como una especie de movimiento por la paz que lucha con las armas".

Más adelante Gagliani afirma que si bien tras la guerra estas mujeres volvieran a su "esfera separada, doméstica" fuera de la esfera pública.

"(...) durante la lucha aquellos obstáculos –aún estando presentes- no lograron frenar una actividad e incluso una proyectividad femeninas, las cuales planteaban (...) los temas de la libertad y de la paridad".[17]

La Resistencia, en opinión de esta autora permitió que surgieran voces femeninas "nuevas" que se iban a oponer a los proyectos de "falta de libertad personal y de desigualdad de oportunidades entre sexos".

No es seguro, al menos no se desprende de sus manifestaciones, que las mujeres en la AGLA, reprodujesen los roles secundarios asignados por jefe machista en espacios masculinos, tampoco que consiguieran libertad y paridad suficientes, pero el hecho en si de estar allí desafiando toda lógica masculina en condiciones de guerra (campamento-cuartel, etc) les convirtió efectivamente en voces femeninas nuevas que ya no han cesado de hablar y pelear por lo que consideran propio y no humillante.

Las mujeres que pasaron por la guerrilla, comparten con los hombres una idea esencial: vivir en el monte durante varios años, acosados como alimañas, en condiciones que podrían calificarse de infrahumanas, es algo bastante incomprensible y que no debió prolongarse más allá de 1947 o 1948.

---

[17] Daniella Gagliani: "Guerra Civil, género y ciudadanía. Complementariedad y paridad de los roles sexuales en la Italia de 1943-1945" en Ana Aguado (coord..), *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana – PIO – UIMP, 1999, pp., 36 y 37.

Hablan de una realidad cotidiana distinta y más dura que la ha forjado su leyenda. Hablan de privaciones, de hambre, de humillación y de miserias personales: delaciones deserciones y traiciones, de la huella dejada por una violencia generada por la forma de vida impuesta por causas ajenas a sus deseos; hablan de una violencia ambiental en suma que, sería un factor añadido a la violencia política (fascista o comunista) alimentada por la guerra y la posguerra.

Su percepción recoge de manera rotunda que las posibilidades de provocar una reacción popular en España, aprovechando el triunfo de los "aliados" (el comunismo y las democracias) sobre el fascismo en Europa, más allá de los años indicados, eran prácticamente nulas y que su guerra contra Franco, contra la dictadura, estaba perdida. Es una visión, un punto de vista actual, desde la distancia con los acontecimientos, aunque sus peripecias vitales conserven intacto el fondo de rebeldía que les animara.

Mujeres en la Agrupacion guerrillera de Levante y Aragón (AGLA). 1950-1952

Nombres y Apellidos	Alias	Edad /militancia	Condenas	Años prisión	"Delítos" imputados
1. Remedios Montero	Reme	23 - PCE	20 años.	Cumplirá 8,5	"Bandidaje"
2. Esperanza Martinez	Sole	23 - PCE	20 + 26 = 46 años	Cumplirá 15	"Bandidadje" "Comunismo" "Paso ilegal fonteras" "Uso nombre supuesto"
3. Amadora Martinez	Rosita	19 - JCE	20 años.	Cumplirá 8,5	"Bandidaje"
4. Angeles Martinez	Blanca	21 - JCE	Detenida unos meses		

Fuente: elaboración propia.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes orales:

1. Entrevista grabada a Remedios Montero "Celia".
2. Entrevista grabada a Esperanza Martínez "Sole".
3. Entrevista grabada a Florián García "Grande".
4. Entrevista grabada a Adelino Pérez, "Teo".

Fuentes audiovisuales:

1. "La guerrilla de la memoria" de Javier Corcuera. Film documental, 2001.

2. "El siglo XX en femenino" de Ana Aguado. Documental didáctico, 2001.

3 "El Faro" de Javier Rioyo. Programa de televisión, 2003.

Fuentes Bibliográficas:

1. Rafael ABELLA, *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*, Temas de hoy, Madrid, 1996.
2. Ana AGUADO, "Las relaciones de género y la nueva historia social", Actas V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. El siglo XX: Balance y perspectivas, Valencia, Fundación Cañada Blanch, 2000.
3. Ana AGUADO, (coord.), *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea,* Valencia, Generalitat Valenciana – PIO-UIMP, 1999.
4. Francisco AGUADO, *El Maquis en España*. Madrid, San Martín, 1975.
5. Francisco AGUADO, *El maquis en sus documentos*, Madrid, San Martín, 1976.
6. Santiago CARRILLO, *Memorias,* Barcelona, Planeta, 1993.
7. Santiago CARRILLO, *Demain l' Espagne*, París, Seuil, 1974.
8. Tomás COSSIAS, *La lucha contra el maquis en España*, Madrid, Editora Nacional, 1956.
9. Alfonso DOMINGO, *El canto del búho*, Madrid, Oberon, 2003.
10. Georges DUBY y Michelle Perrot*, Historia de las mujeres*, 5, El siglo XX, Madrid, Taurus, 2000.
11. Joan ESTRUCH*, Historia oculta del PCE*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.
12. Valentina FERNÁNDEZ-VARGAS, *La resistencia interior en la España de Franco*, Madrid, Istmo, 1981.
13. José GROS, *Abriendo caminos. Relatos de un guerrillero comunista español*, Barcelona, ATE, 1977.
14. Harmut HEINE, *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Crítica, 1983.
15. Dolores IBARRURI, *Memorias de Pasionaria*, Barcelona, Planeta, 1984.
16. Santos JULIÁ, *Victimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hpy, 1999.
17. Santos JULIÁ, (Dir.) y AA. VV., *Violencia política enb la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000.
18. Eduardo LIMIÁ, *Reseña general del bandolerismo después de la guerra de liberación*, Madrid, Dirección Gral. De la Guardia Civil, 1957 (Mecanografiado).
19. Conxita MIR y AA. VV., "La represión bajo el franquismo", *Ayer,* núm. 43, 2001.
20. Enrique MORADIELLOS, *La España de Franco*, Madrid, Síntesis, 2000.
21. Gregorio MORÁN, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España*, *1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986.
22. Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN, *La gestión de la memoria*, Barcelona, Crítica, 2000.
23. Richard PIPES, *Historia del Comunismo*, Barcelona, Mondadori, 2002.
24. Eduardo PONS PRADES, *Guerrillas españolas*, Barcelona, Planeta, 1977.
25. Paul PRESTON, *La política de la venganza*, Barcelona, Península, 1997.
26. Michael RICHARDS, *Un tiempo de silencio*, Barcelona, Crítica, 1999.
27. Fernanda ROMEU, *Más allá de la utopía. Perfil Histórico de la Agreupación Guerrillera de Levante,* Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2002.
28. Fernanda ROMEU, *El silencio roto (mujeres contra el franquismo*), Barcelona, El Viejo Topo, 2002.
29. Josep SÁNCHEZ (Ed.) y AA. VV., *Maquis; el puño que golpeó al franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2003.
30. Secundino SERRANO, *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Temas de hoy, 2001.

31. Andés SOREL, *La guerrilla antifranquista*, Tafalla, Txalaparta, 2002.
32. Rafael TORRES, *Víctimas de la victoria*, Madrid, Oberon, 2002.
34. José A. VIDAL S, *Maquis. La verdad históricade la" otra guerra"*, Madrid, Espasa, 2003.
35. Mercedes YUSTA, "Sujetos femeninos en espacios "masculinos. La resistencia al franquismo de las mujeres aragonesas", en, *Actas V Cso. AHC,* Valencia, 1999.
36. Mercedes YUSTA, *La guerra de los vencidos.El maquis en el Maestrazgo turolense, 1940-1950*, Zaragoza, I. Fernando el Católico, 1999.

Archivos y documentos

-Archivo Histórico del PCE

-Certificado Sumario…, seguido por Consejo de Guerra contra:
Eduardo Pelayo Blanco y Esperanza Martínez García por delito de BANDIDAJE y USO DE NOMBRE SUPUESTO, etc., (Ordinario nº 63/55).
-Certificado de la Sentencia por Consejo de Guerra, contra:
Remedios Montero Martínez (a) Celia, Esperanza Martínez Barcía (a) Sole y Amadora Martínez García 8ª) Rosita, por delito de BANDIDAJE, (Sumarísimo nº 164-V-51), Valencia, 1956.
-Certificado de la Sentencia por Consejo de Guerra, contra Esperanza Martínez García , etc., por delito de COMUNISMO…, etcétera.

- Reseñas autobiográficas escritas de:
- Adelino Pérez Salvat.
- Florián García Velasco.
- Remedios Montero García.

LA RECEPCIÓN EN LA PRENSA FEMENINA DE LA LEY DE DERECHOS POLÍTICOS, PROFESIONALES Y DE TRABAJO DE LA MUJER, DE 22 DE JULIO DE 1961.

Mª DEL CARMEN MUÑOZ RUIZ

1.- **La ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer de 22 de julio de 1961.**

En el contexto de la legislación laboral franquista respecto a las mujeres[1], la promulgación de esta ley supuso un punto de inflexión por cuanto reconocía que, al margen del discurso oficial, las mujeres trabajaban fuera del hogar, y también porque, a pesar de la dificultad de su puesta en práctica[2], implicaba un cierto reconocimiento de la legitimidad del trabajo femenino[3]. No obstante, en ningún momento se pretendía la elaboración de una ley igualitaria, ni atacar el principio de autoridad jerárquica masculina dentro de la familia.

El exquisito cuidado con que se trata este tema en todo el proyecto de elaboración de la ley es bien significativo, como demuestra el propio discurso ante las Cortes del ponente Fernando Herrero Tejedor:

La fuerza de una realidad se nos impone: la complejidad de la vida moderna ha producido alteraciones muy hondas en la posición de la mujer ante la vida y ha

---

[1] Ya desde el *Fuero del Trabajo,* de 1938, se propugnaba la tarea de libertar a la mujer casada del taller y de la fábrica, y la política laboral se desarrolló atendiendo a esta premisa y sacando a las mujeres de los puestos de trabajo mejor cualificados y con mayores salarios. Véase María TELO NÚÑEZ, "La evolución de la mujer española en el campo jurídico", *Análisis e Investigaciones Culturales*. nº11, 1982, pp.63-82.

[2] Por ejemplo, los Convenios Colectivos anulaban el derecho de igual salario por trabajos de valor igual. Además había otras cuestiones confusas como la posibilidad de las mujeres casadas de elegir entre continuar trabajando, rescindir su contrato a cambio de una indemnización, o quedar en excedencia voluntaria. Esta situación no se normalizó hasta el Decreto 2310/1970 de 20 de agosto.

[3] Celia VALIENTE FERNÁNDEZ, "La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer", *Historia Social.* nº31, 1998, pág.47.

revolucionado las ideas sobre el fin y la extensión del trabajo femenino (...). La familia, los hijos, exigen la presencia de la mujer en el hogar y nosotros deseamos también conseguir para ella esta dedicación, porque ella es la base de la unidad y del cariño que liga a todos los componentes de la familia. Así lo exige nuestra condición de cristianos y también nuestra propia doctrina política, que hace de la familia una "estructura básica de la comunidad". Pero la realidad empuja muchas veces a la mujer a la necesidad de colaborar con el marido en la obtención de ingresos económicos y ha de simultanear esta ocupación con la de cuidar y mantener el hogar[4].

El gran problema que se planteó en el debate de la ley fue precisamente el de impedir que la misma pudiera atentar contra la jerarquía "natural" en la familia, que era lo que precisamente estaba en juego cuando se hablaba del trabajo extradoméstico femenino. Por esta razón, se pudieron escuchar distintos argumentos que se oponían a opiniones más avanzadas y que demuestran los puntos esenciales de la mentalidad dominante en las altas jerarquías del Régimen, hasta ese momento, respecto a los derechos y deberes de la mujer española.

De esta manera, continuó vedado para la mujer el acceso a la carrera judicial, hasta la Ley de 28 de diciembre de 1966, y no se anuló la licencia marital hasta la Ley de 2 de mayo de 1975. De hecho, este aspecto fue el que más problemas supuso y ya en 1970 se tuvieron que paliar sus efectos gracias a un decreto por el cual se presumía la autorización del marido para contratar una mujer su trabajo, si anteriormente ya había estado empleada.

---

[4] Fernando HERRERO TEJEDOR, *Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer.* Madrid, BOE, 1961, pp.12-13 y 15.

En síntesis, el proyecto de ley fue presentado por la Sección Femenina[5] y en el discurso ante las Cortes, su representante, Pilar Primo de Rivera, exponía los siguientes argumentos: *no es ni por asomo, una ley feminista -seríamos infieles a José Antonio si tal hiciéramos-; es sólo una ley de justicia para las mujeres que trabajan, nacida de la experiencia de una asidua relación humana y cordial con todos los problemas que a la mujer atañen. En modo alguno queremos hacer del hombre y la mujer dos seres iguales; ni por naturaleza, ni por fines a cumplir en la vida podrán nunca igualarse, pero sí pedimos que, en igualdad de funciones, tengan igualdad de derechos.*

La ley reconocía los mismos derechos políticos, profesionales y de trabajo para mujeres y varones. Se establecía la posibilidad de que las mujeres pudieran acceder a cualquier cargo público de la Administración, y a cualquier oposición[6] para acceder a estos puestos, si bien seguía excluida de: las Armas y Cuerpos de los Ejércitos de Tierra, los Institutos armados y demás Cuerpos que utilicen armas, la Administración de Justicia en los cargos de Magistrados, Jueces y Fiscales, salvo en las jurisdicciones tutelar de menores y laboral (aunque las mujeres continuaban excluidas de las carreras judicial y fiscal, de las que se nutría el personal de la Magistratura de Trabajo), y la Marina Mercante.

Las mujeres podían contratar su trabajo y se establecía la desaparición de cualquier discriminación laboral o salarial por razón de sexo o estado civil. Sin embargo, como ya se ha

---

[5] Para Mercedes Formica, artífice de la reforma del Código Civil en 1958, los aspectos más avanzados de la misma ya habían sido planteados por un grupo de mujeres universitarias, del que ella formaba parte, en el contexto de la celebración del I Congreso Hispanoamericano Filipino en 1951. *Vid.* Rosario RUIZ FRANCO, *Mercedes Formica (1916).* Madrid, Ediciones del Orto, 1997, pp.25, 26, 30 y 31, y Rosario RUIZ FRANCO, "Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961", *Arenal.* vol.2, nº2, 1995, pp.247-268.

[6] De las oposiciones a la Administración pública que se convocan podían presentarse los varones al 93% y las mujeres al 35%. Oposiciones exclusivamente para hombres eran el 47% y para mujeres el 7%. Datos ofrecidos por Herrero Tejedor en su discurso a las Cortes. Fuente: "Nosotras, iguales a ellos", *Ama,* nº39, agosto 1961.

señalado, no desapareció la figura de la autorización marital para el desempeño de un trabajo retribuido.

Como se puede observar, la ley se limitaba reconocer una situación y a intentar regularla en lo posible, si bien, ninguno de los participantes en la elaboración o aprobación de la misma deseaban fomentar la independencia femenina y mucho menos aún una alteración en los valores dominantes sobre el modelo de mujer-ama de casa[7]. No obstante el contexto económico y, sobre todo internacional, eran distintos a los de la primera postguerra. En este sentido sigo las tesis de Celia Valiente Fernández cuando afirma: *la ley de 1961 fue elaborada por la elite gubernamental actuando con relativa independencia respecto a los dictados de la economía o las demandas sociales (...). Las políticas para la mujer trabajadora del segundo franquismo constituyeron un eslabón de esta cadena de esfuerzos constantes para conseguir para el país aceptación internacional*[8].

2.- *Teresa*, publicación de la Sección Femenina.

Respecto a esta cuestión es interesante comprobar los enfoques que se encuentran en las revistas cuyo público lector, en principio, eran mujeres exclusivamente[9]. No obstante, creo que lo primero que es necesario hacer es destacar el papel de *Teresa,* la revista publicada por Sección Femenina, pues será la que refleje en sus páginas con mayor rigor los debates en

---

[7] Sobre las limitaciones de la ley y el discurso ideológico subyacente, véase: Giuliana DI FEBO, *Resistencia y Movimiento de mujeres en España, 1936-1976.* Barcelona, Icaria, 1979; Pilar FOLGUERA, "Ley de 22-7-1961. Derechos políticos, profesionales y de Trabajo de la mujer", en María Ángeles DURÁN HERAS, *Mujeres y Hombres. La formación del pensamiento igualitario.* Madrid, Castalia, 1993, pp.190-191; Mercedes ROIG CASTELLANOS, *A través de la prensa. La mujer en la historia (Francia, Italia, España, ss. XVIII-XX).* Madrid, Ministerio de Cultura, 1982; Rosario SÁNCHEZ LÓPEZ, *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977).* Murcia, Universidad, 1990.

[8] VALIENTE FERNÁNDEZ, C.: "La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer", pp.57 y 60.

[9] Esta comunicación forma parte de una investigación más amplia que defendí en diciembre de 2002 como Tesis doctoral en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, con el siguiente título: *Mujer mítica, mujeres reales: las revistas femeninas en España, 1955-1970.* Las publicaciones objeto de mi estudio fueron: *Ama, Assumpta, Cristal, Garbo, El Hogar y la Moda, Hola!, Ilustración Femenina, Mª Luisa, Marisol, Mujer, Telva y Teresa.*

torno a la ley, y especialmente, la repercusión internacional de la misma. En el artículo titulado "La proposición de ley sobre los Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer", *Teresa,* núm.90, junio 1961, Don José Alonso Fernández, Director General de Registros y del Notariado, señala: *no debemos dudar en adecuar nuestra legislación a la universal en estos aspectos, entre los cuales figura el derecho de la mujer a puestos de responsabilidad, tanto políticos como técnicos. Consideramos imprescindible seguir la pauta de la legislación internacional, que a partir de la primera guerra mundial ha marcado cada día más los derechos de la mujer en el orden público y privado.*

Otro artículo se titulaba precisamente "España en la vanguardia de la dignificación del trabajo de la mujer", *Teresa,* núm.92, agosto 1961, y su autor, Angel Ruiz Ayucar señalaba significativamente: *las mujeres españolas, sin el ruido ni las extravagancias de aquellos movimientos feministas iniciados en 1848 por Susan B. Anthony en el Congreso de Séneca Falls (Nueva York), han conseguido, a través de la Sección Femenina, el reconocimiento pleno de unos derechos que todavía no tienen total validez en países que presumen de más progresivos y cuyos publicistas siguen empeñados en asegurar que las españolas viven enclaustradas, o poco menos, lejos de toda actividad social.*

La idea de que la legislación sobre la mujer en España es destacable en el ámbito internacional se sigue manteniendo y así se puede destacar otra noticia aparecida en *Teresa,* núm.112, abril 1963, que dice lo siguiente: *En la ONU se destaca la condición jurídica y social de la mujer española, exponiendo las delegadas de España la labor realizada por la Sección Femenina.* En esta publicación se destaca, como veremos a lo largo de este capítulo, la labor pública y sobre todo internacional de las mujeres de Sección Femenina que, de hecho, eran de las pocas que podían acceder a tales situaciones[10]. A este respecto únicamente queda

[10] Con la excepción quizá a las activistas de Acción Católica, como Pilar Bellosillo, que fue presidenta de la UMOFC entre 1961 y 1974.

destacar el artículo siguiente: "España en el Consejo de Europa. Por segunda vez una española se sienta en una mesa directiva. Teresa Loring, Subdelegada Nacional de la Sección Femenina, Vicepresidenta de la sección de Educación de Adultos", *Teresa,* núm.148, abril 1966[11].

3.- La recepción de las reformas legislativas sobre el trabajo de las mujeres en las revistas femeninas.

Las revistas femeninas ofrecen mayoritariamente el modelo de mujer-ama de casa y sus actividades y necesidades como el referente básico para las mujeres españolas. Ahora bien, en los años 60, las revistas femeninas, algunas más que otras, comienzan a hacerse eco de la nueva realidad social y, con las ambigüedades y contradicciones características de este periodo de transformación, ofrecen a las potenciales lectoras información sobre la posibilidad de ejercer un trabajo fuera del hogar, incluso en ámbitos donde las mujeres no estaban representadas o habían simplemente sido excluidas.

Como ya he señalado, la publicación que más espacio dedica a la ley es *Teresa,* la revista de Sección Femenina, que se deshace en elogios para con su organización y su delegada nacional. De hecho, Pilar Primo de Rivera es la única representante de Sección Femenina que aparece en la prensa analizada con relación a la ley que esta organización presentó a la Cortes para su aprobación. Una aprobación esperada, pese a la retórica de las publicaciones, porque, como sabemos, las Cortes franquistas servían únicamente como

---

[11] Pero incluso en un artículo como éste en el que se destaca la labor pública de una mujer, aparece el discurso de Sección Femenina sobre la misión principal de la mujer en la vida. A la pregunta: *¿Cuál es el criterio respecto al trabajo de la mujer?,* la respuesta es muestra de la ambigüedad y contradicción básica en Sección Femenina entre la actividad de sus miembros y su discurso sobre las "demás" mujeres españolas: *el que siempre hemos mantenido nosotras: su trabajo no puede perjudicar en ningún caso su primera y primordial función de madre.* Para ampliar el tema de las contradicciones en el seno de la Sección Femenina véase: Inmaculada BLASCO HERRANZ, "Las mujeres de la sección Femenina de Falange: Sumisión, poder y autonomía", en Ana CERRADA JIMÉNEZ y Cristina SEGURA GRAÍÑO (eds.), *Las Mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida.* Madrid, Al-Mudayna-AEIHM, 2000, pp.253-268.

cámara de resonancia de las disposiciones de Franco y sus distintos gobiernos[12]. En *Teresa,* núm.82, octubre 1960, encontramos ya un artículo sobre la presentación a las Cortes de la futura ley: "Un paso transcendental para la vida española. Proposición de Ley sobre los Derechos Políticos, Profesionales y de trabajo de la mujer".

En el mismo se reproduce el texto de la proposición que presentaría la Sección Femenina a las Cortes para su debate y aprobación, es decir, que este artículo es previo a la propia defensa de la misma en las Cortes. El texto presenta algunas cuestiones interesantes. No se presenta como una legislación novedosa, sino que, en relación con la propia retórica del Régimen sobre su propia atemporalidad e incapacidad de error y rectificación, se enmarca la proposición de ley en la "puesta en práctica" de los artículos 11 y 24 del Fuero de los Españoles, por los cuales todos los españoles (aquí entendidos como españoles y españolas, pero no con anterioridad, por lo que se ve) podrían acceder a los cargos públicos y al trabajo remunerado. Pero también es importante que haga referencia al nuevo marco legislativo que supuso para las mujeres casadas la reforma del Código Civil de 1958, entre otras cosas, porque esta reforma no respondió a una iniciativa del Gobierno ni de la propia Sección Femenina, y de hecho, señala: *es este mismo principio general el que ha de ser trasladado al terreno de los derechos políticos, profesionales y de trabajo, y esto es lo que hace la presente Ley.* Que es lo que en su momento defendió Mercedes Formica, pero entonces las condiciones socioeconómicas españolas no eran las mismas[13].

En línea con el discurso característico de Sección Femenina de aceptación del trabajo femenino como una realidad insoslayable, pero que no estaba de acuerdo con sus propios

---

[12] *Las dos legislaturas de Cortes (1958 y 1961) no cambiaron en nada el tono monocorde y sumisamente afirmativo de dicho organismo.* José Antonio BIESCAS y Manuel TUÑÓN DE LARA, *España bajo la dictadura franquista (1939-1975).* Barcelona, Labor, 1980, p.303.

[13] Véase el punto "Antecedentes mediatos a la Ley de 1961", en Rosario RUIZ FRANCO, "Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961", pp.253-262.

postulados sobre lo que "debían ser" las españolas, se propugna la no discriminación de las mujeres en los empleos en función de su sexo y estado, pero: *la Ley contempla, claro es que referido únicamente a la mujer casada, las limitaciones derivadas del estado civil. Es principio general de nuestro Derecho, una vez más confirmado en la reforma del Código Civil de 1958, que el matrimonio exige una potestad de dirección que la naturaleza, la religión y la historia atribuyen al marido.* De esta manera, se propugna el "salario familiar" como el ideal, pero también se necesita incentivar el consumo de esas unidades básicas que son las familias, y no basta con el salario del marido, así que habrá que permitir, dentro de unos cauces, por supuesto, el trabajo de las esposas que, según las estadísticas sobre población activa, aumenta significativamente en este periodo.

Ya en 1961, en su número 90, de junio, *Teresa* vuelve a poner el tema de actualidad, puesto que estamos ya en pleno proceso de debate y así elabora una pequeña encuesta entre "expertos": "La proposición de ley sobre los Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, vista por: Don José Alonso Fernández, Director General de Registros y del Notariado: "Es un tanto anómalo que los títulos universitarios sean habilitantes para todo, si son hombres, y para muy poco si son mujeres".

Don Enrique Jiménez Arnau, Notario: "Me parece muy lógico que la mujer ambicione su total equiparación profesional al hombre con los mismos derechos universitarios".

Don Alfonso de la Serna, Diplomático: "Me parece muy justo. Si a alguien no le parece bien, que empiece por negarles el título universitario".

Don Francisco Aguilar, Director de la Escuela Social de Capacitación: "La encuentro acertada y oportuna, máxime cuando la Sección Femenina la avala".

Como se puede observar, el tono no puede ser más paternalista y, desde luego, se entiende la ley como concesión, sobre todo además, para las mujeres con titulación

académica, es decir, ese exiguo porcentaje de mujeres de clase alta y media-alta, que son precisamente las que menos podrían necesitar trabajar para su propia subsistencia, y que con toda probabilidad contarían, en tal caso, con servicio doméstico. Como vemos, no se tiene muy en cuenta a la mujer trabajadora de otras clases sociales, pero la Universidad como medio de movilidad social parece que también empieza a ser aceptada para las mujeres, al menos en el nivel del discurso.

Ahora bien, la cuestión de que el trabajo extradoméstico no perjudique la función principal de la mujer "como mujer", es decir, como esposa y madre, es fundamental para que se le "concedan" estos derechos, y por eso, a mi juicio, es defendida con denuedo, por parte de las propias mujeres, la idea de que la mujer será siempre femenina esté donde esté.

Se puede ver este aspecto con más detenimiento en otra encuesta publicada por *Teresa* sobre "La igualdad de derechos", a universitarios madrileños, en su número 106, de octubre de 1962. Las preguntas eran las siguientes: *¿Tú crees que la mujer debe tener los mismos derechos que el hombre?, ¿crees que la mujer está suficientemente capacitada para la obtención de la igualdad de derechos?, ¿Cómo ves tú a la mujer en el desempeño de cargos públicos?* Al margen de que a tenor de las propias cuestiones planteadas parece que *a priori* se pone en duda la legitimidad de la igualdad de derechos, y el hecho de que parece que las mujeres deben ganárselos, me voy a centrar en algunas de las respuestas.

- *Sí rotundo (...). No se trata de inferioridad, sino de diferencia... funcional, digamos. De verdad, no comprendo por qué los hombres claman y se rasgan las vestiduras. Y, sin embargo, es esta una postura bastante extendida, incluso entre los chicos universitarios muy al día. Hay que suponer que se trata de miedo y de una falta de sinceridad muy grande. Miedo, bien a la rivalidad, cosa que me parece poco digna, o bien de que la mujer pierda su femineidad. ¿Qué consideran ellos fundamentalmente femenino? ¿Su inferioridad de bichito de ideas cortas? Una mujer continuará siendo perfectamente femenina e un puesto de...*

registrador de la Propiedad (...). Ni va a implicar cambio en el modo de ser femenino. La mujer es y será, ante todo, compañera y madre, en potencia o en acto. Y cuanto más se eleve, más halagado debe sentirse el hombre (Clara Isabel Francia, estudiante de Románicas, y posteriormente presentadora de televisión).

- *Quizá yo veo a la mujer más como colaboradora del hombre que en un papel de verdadera dirección (...). Las facultades del hombre son más creadoras, más organizativas; ellos se acobardan menos ante la responsabilidad (...); las mujeres somos más constantes, más minuciosas, más fuertes en cierto sentido, y por eso servimos de complemento (...). Esto no obsta para que en ciertos cargos públicos de dirección las mujeres hagan un estupendo papel. Es más, todavía mejor que el hombre, pues puede tratarse de cosas plenamente suyas* (Josefina Meléndez, universitaria y vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección de la Mujer).

En *Teresa*, también se recoge la aprobación de la ley, en su número 92, de agosto de 1961. En este artículo ya mencionado, "España en la vanguardia de la dignificación del trabajo de la mujer", se incluye también el discurso de Pilar Primo de Rivera ante las Cortes, así como el texto de la ley extractado. En este discurso, se insiste en la misión primordial de la mujer en la familia, pero se excusa su trabajo fuera del hogar por necesidad, para mejorar las condiciones de vida de sus hijos, única aparente legitimidad del trabajo extradoméstico femenino.

Pero la repercusión de la ley en la prensa femenina no se limita a *Teresa,* sino que cuenta con una amplia difusión y debate en *Ama,* la cual tenía una amplia difusión entre las mujeres españolas. Así, en los números 39 y 40, pertenecientes a los meses de agosto y septiembre de 1961, encontramos las opiniones de mujeres y varones sobre la ley bajo el título de: "Desde el mes de julio. Nosotras iguales a ellos. La ley sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer".

Primero se señalan los puntos fundamentales de la ley y luego se pasa a las opiniones, que se basan en el siguiente cuestionario: 1. ¿Qué opina usted de esta nueva ley?, 2. ¿Cree que resultará perjudicado el hombre?, 3. ¿Piensa que las nuevas disposiciones para ejercer toda clase de profesiones restarán feminidad a la mujer? 4. ¿Buscaría la firma de una mujer notario?, 5. ¿Cómo reaccionaría si su esposa le dijera que va a hacerse agente de bolsa?, 6. ¿Le gustaría que la mujer ayudase con su sueldo a las cargas económicas de la casa?.

- *2. Es obvio que si la mujer fue creada para acompañar al hombre y a su semejanza, a medida que la dimensión social de la existencia humana se enriquece y complica, son los mismos hombres quienes promueven y fomentan el papel social de la mujer. 3. Aunque no hay por qué, pienso sin embargo que el riesgo existe. 6. Como dijo Pilar Primo de Rivera en su discurso de las Cortes, estoy convencido de que si la vida familiar estuviera suficientemente dotada, el 90 por 100 de las mujeres no trabajarían. Creo que mi mujer no cae en modo alguno en el 10 por 100 restante* (José María Poveda, psiquiatra, director de la Escuela de Psicología de la Universidad de Madrid).

-*1. Que no altera en nada la estructura actual. 2. No. Pero él dirá que sí. 3. Hay hombres cocineros y no por ello pierden su hombría. 6. La aportación económica de la mujer representa tan sólo, y ya es mucho, una tendencia a vivir mejor* (Dolores Medio, escritora, premio Nadal y periodista).

- *1. No sé. Es un lío. ¿Qué falta hacía? 4. Claro que sí. Si ha estudiado la carrera, si sabe ser notario, ¿por qué no va a dar fe de un documento? 6. En caso de quedar absolutamente incapacitado para el trabajo y en caso de que por ello peligrase mi hogar y mi familia, aceptaría que mi mujer ayudase con su sueldo a la casa. Lo interpretaría como un sacrificio magnífico de su feminidad y sería un motivo más de admiración hacia ella* (Alfonso Paso, autor de teatro, entre sus obras destaca precisamente "Los derechos de la mujer", publicada en 1962).

- *1. Que aunque ha tardado bastante, ha conseguido la mujer, al fin lo que se proponía. Como en todo. 2. El hombre resultará favorecido, porque de esta forma, muchas oficinas que estaban vedadas a mujeres se llenarán de sonrisas femeninas, lo cual es siempre agradable. 3. Supongo que la mujer intervendrá tan sólo en aquellos trabajos que no le resten feminidad. 6. No; porque siempre sería un pretexto para gastarse lo de ella más lo mío y decir que sólo había gastado lo de ella* (Victoriano Valencia, licenciado en Derecho y torero).

- *1. Que era necesaria. 2. Pero si esto son ventajas para nuestras mujeres, para nuestras hijas, ¿cómo vamos a salir perjudicados?. 3. Las profesiones no son masculinas ni femeninas. 6. En plan de agente de bolsa ¡ya lo creo! Pero si su trabajo supone descuido de la casa - mucho más aún: el hogar, desatención de los hijos y que yo me tenga que planchar las camisas, ¡de ninguna manera!* (Pedro Barceló, secretario de Redacción de *Ama*).

- *1. En unas cosas estoy conforme; en otras, no. Eso de que las mujeres manden... me da miedo. 3. ¡No! La que es femenina, en ninguna parte dejará de serlo... Todas lo llevan por dentro. 6. Fuera de casa, no. Yo me casé para mantenerla y trabajo para que viva bien. Ahora que cuando yo estoy apurado terminando un trabajo ayudan en el taller ella y la hija; eso no me importa* (Dionisio Rubio Vidales, carpintero).

- *1. Me parece que está muy bien. Las mujeres que tienen tiempo podrán trabajar. Además hay que demostrar a los hombres que podemos llegar a donde llegan ellos. Es natural, porque los hombres se creen que sólo podemos estar en casa. 3. No restan feminidad a la mujer en absoluto. Puede seguir tan femenina. Si es casada tendrá más complicaciones, porque habrá de atender a la casa también. 6. ¡Hombre! Teniendo tiempo, me gustaría, sería estupendo, sobre todo haciendo falta el dinero, y la mujer que tiene un oficio puede hacerlo en su casa. Si tuviera que salir es distinto: no podría tener familia, porque si no los niños tendría que dejarlos a cargo de otros, y los niños son para la madre* (Carmen García de Álvaro, ex oficiala en un taller, casada recientemente).

La amplitud de la encuesta y la variedad de personas entrevistadas (a las que no he incluido en su totalidad por falta de espacio) puede dar una idea de la significación que la promulgación de la ley pudiera tener entre las lectoras de la revista, a tenor de los demás contenidos de la misma, es decir, que entre las secciones de modas, niños y cocina, encontramos un interesante debate sobre el trabajo extradoméstico femenino al hilo de la ley de derechos políticos y de trabajo.

En este caso podemos ver como el discurso sobre la misión de la mujer en el hogar es ampliamente aceptado, pero por otro lado existe una nueva ley de la dictadura que, evidentemente, no se puede criticar por cuestiones de censura. Son elementos a tener en cuenta. Lo primero que es necesario señalar es que las propias preguntas nos dan pautas para ver dónde podían estar los puntos conflictivos respecto al trabajo profesional de las mujeres y, creo, que serían los siguientes: competencia laboral para los varones; pérdida de los supuestos valores femeninos, como dulzura y honestidad, pero, sobre todo, creo yo, obediencia y dependencia; problema de autoridad femenina, parece que lo más curioso es que la mujer acceda a cargos de responsabilidad; concepción del trabajo femenino únicamente como ayuda familiar[14].

Los/as entrevistados/as son personas relevantes socialmente pero también encontramos otros/as que tienen una vida alejada del ámbito público por lo que pienso que puede ser una muestra perfectamente aceptable de la opinión generalizada de la sociedad española respecto al trabajo femenino, únicamente con la prevención que siempre se ha de tener respecto a opiniones publicadas en un régimen dictatorial. En general, como se puede observar, la reforma legislativa es aceptada como lo que es, una reglamentación jurídica,

[14] Lo cual coincide con una encuesta del Informe FOESSA de 1970. Parece que en ninguna publicación que pase la censura se puede concebir el trabajo extradoméstico femenino como un proyecto vital de un sujeto humano.

sobre todo en lo que respecta al respeto de una titulación y un puesto al que se ha accedido a través de un duro trabajo, en principio, sin que se tenga en cuenta si se es mujer o varón.

Pero es necesario ir a la última pregunta que es la más significativa porque afectaría a la vida cotidiana de las personas, y aquí la diferencia entre las mujeres y los varones encuestados es bien significativa. Ninguno de ellos, incluso los que mantenían un discurso más avanzado en teoría, admiten el trabajo extradoméstico de sus esposas salvo necesidad extrema, y aquí es también interesante que la única encuestada en función de su papel como hija, tampoco lo vea muy bien. Salvo claro está que la mujer ejerza su trabajo sin descuidar en absoluto esas labores en el hogar que todo el mundo valora tanto cuando pueden verse amenazadas. Las mujeres, por su parte, difieren un tanto. Defienden la misión de la mujer en el hogar pero también la posibilidad y el derecho a salir fuera y por eso insisten en que no se pierde la feminidad, es decir la "esencia" de la mujer. De esta manera, su discurso asume también el papel central de la mujer-ama de casa, la necesidad como legitimación del trabajo extradoméstico y, en caso de realizarlo, la doble jornada.

El debate sobre la "pérdida de la feminidad" se mantiene en el tiempo, ya que es un argumento empleado en contra del acceso de las mujeres a puestos de trabajo con más responsabilidades o de los calificados como "masculinos". Por esa cuestión en el artículo titulado "La mujer que trabaja en Barcelona. Ciento ochenta y cuatro mil setecientas ochenta y una sindicadas en veintisiete actividades distintas", por Mercedes Clapes, *Telva,* núm.88, 15 mayo 1967, se destaca lo siguiente: *¿Atenta el trabajo a la feminidad de la mujer? Los más tiranos se respaldan aquí contestando un categórico SÍ. Nosotras decimos: Pese a las horas que nos quita el trabajo, pese al poco tiempo que nos queda, pese a que tengamos que hacer una carrera contra reloj, pese a todo y sobre todo, la mujer siempre será eso, con su máxima distinción: "La feminidad".*

Esto por lo que respecta a la ley del 61, pero años después el debate sobre el trabajo profesional de las mujeres volvía a ser tema noticiable ante el proyecto de reformar esta ley para dar acceso a las mujeres a las carreras judicial y fiscal, en 1966. Y de nuevo saldrá a las páginas de la prensa femenina la problemática de la mujer trabajadora.

4.- Conclusiones.

Como todos y todas sabemos, la intención del régimen franquista en materia de trabajo asalariado femenino fue precisamente negarles ese derecho a las mujeres, limitarlas al espacio doméstico, al cuidado de la familia y el hogar, pero, por supuesto, ni las condiciones económicas ni, en muchos casos, los deseos de las propias mujeres coincidían con los de los legisladores franquistas. En este contexto, la ley de 22 de julio de 1961 supuso, a mi juicio, un importante punto de inflexión en el discurso del régimen respecto a la misión de las mujeres en la patria. Al margen de la efectividad que tuviera en la realidad, sobre todo porque no solucionaba los problemas que sufrían las mujeres que más necesitaban trabajar, en el campo o en la industria, no el exiguo número de españolas que podrían ser fiscales o arquitectos en esos años; creo que es importante ver la respuesta que esta ley tuvo en la sociedad y que yo he estudiado a través de un medio muy concreto, dirigido exclusivamente a las mujeres. En síntesis, a partir de ese año podemos asistir a la aceptación en el discurso tradicional sobre el trabajo asalariado femenino, del trabajo de las mujeres casadas e incluso de las madres, y eso se puede comprobar en unas revistas cuyo contenido principal siempre se dirigió a la esposa-madre ama de casa, y que ahora introduce secciones para el "ama de casa trabajadora", puesto que se aceptará que la mujer empiece a salir al espacio público, pero nunca se aceptará que abandone sus obligaciones en el espacio doméstico. Esa es una tarea que aún nos queda por terminar en el siglo XXI.

REPRESIÓN Y MOVILIZACIÓN POLÍTICA: LA FIGURA DE LA "MUJER DE PRESO" DURANTE EL FRANQUISMO

IRENE ABAD BUIL
Universidad de Zaragoza

> *La historia de la represión que se ejerció sobre las mujeres se diferencia sólo parcialmente de la historia de los hombres: el exilio, las ejecuciones, la prisión, la delación, las interdicciones profesionales y la quema de libros alcanzaron a todos los republicanos.(...) Y además, las mujeres debieron padecer el sufrimiento que les es propio: ser culpables de ser mujer, viuda o madre del "vencido"*[1].

Para hablar de la actividad de la mujer de preso republicano hay que tener en cuenta la situación de las cárceles de posguerra y comprobar, según las cifras de presos políticos, los niveles que había alcanzado la represión del régimen[2]. Desde el primer momento en que se produjo la Sublevación Militar de 1936 la represión franquista quedó relacionada con dos objetivos claves. Por un lado, la consolidación de la situación desde el punto de vista militar. Y, por otro lado, "descabezar" totalmente a la República[3]. Con estas dos finalidades claras es fácil comprender las dimensiones alcanzadas por el número de hombres y mujeres que por defender las ideas de la República o por, simplemente, colaborar con algún militante de estos principios fueron condenados a años de cárcel, cuando no al fusilamiento[4].

---

[1] Danièle BUSSY, "Mujeres de España: de la República al franquismo", en Georges DUBY y Michelle PERROT, *Historia de las mujeres.*vol.5, Madrid, Taurus, 2000. Pp.227-246.

[2] C. MOLINERO, *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Madrid, Editorial Crítica, 2003.

[3] Ángela CENARRO, "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", en *Historia Social*, nº 44, 2002, p. 70.

[4] Santos JULIÁ (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

En el mismo instante que los militares implicados en la sublevación se hacían con el control de una plaza, emitían un bando que declaraba el "estado de guerra". Y, en virtud a éste, el ejército se atribuía a sí mismo unos poderes excepcionales. Apelando "rebeldía", "tenencia de armas", "huelga", "asociación" o "no afección al Movimiento", el Código de Justicia Militar juzgaba en consejos de guerra sumarísimos a las personas denunciadas[5].

Con este afán por erradicar el mínimo símbolo de identidad que quedase de la República, no es de extrañar que una de las muchas y nefastas consecuencias que trajo la victoria del franquismo tras la Guerra Civil española fuese la amplia población que tuvo que sufrir años de cárcel. Pero esta intervención no pretende centrarse en este tipo de represión directa, sino en otra que, indirectamente, va a afectar a un gran número de mujeres españolas. Me refiero concretamente a aquellas que tenían a su esposo, padre, hijo o hermano encarcelado por cuestiones políticas y que, de manera generalizada, han pasado a contribuir una parte más de la historia del franquismo bajo la denominación "mujer de preso".

Término, este último, que alcanza una extensión significativa bastante amplia, ya que no va a referirse únicamente a la esposa/compañera del hombre encarcelado, sino que englobará a la mujer más directamente relacionada con el preso. Desde luego que la cantidad de esposas que acudían a las puertas de las prisiones era sustancialmente más elevada que la de madres, hermanas, primas o cuñadas, pero lo que es importante destacar es que prácticamente todos los presos van a ocupar la atención de una mujer que proyecte al exterior la lucha que ellos no pueden realizar desde el interior. De tal manera que ya no solo van a representar un símbolo más de la represión, sino que también se convertirán en factores claves de toda una función

[5] CENARRO, A. (2002)

pública[6]. Por eso, aunque la mayoría de las veces se adivina una clara relación entre un hombre preso y una mujer libre, en realidad "mujer de preso" alude a la persona, de género femenino, encargada de mantener en el exterior la lucha política republicana.

Será esta proyección hacia el exterior una de las causantes de la represión vivida por todas estas mujeres. Por un lado, sufrirán la opresión política de todo republicano (ya no sólo por sus propias ideas, sino también por su "hombre" encarcelado) haciendo frente a los interrogatorios en comisaría, acompañados en algunas ocasiones por malos tratos físicos, y a la presión de vivir en la máxima discreción por miedo a descubrir sus afinidades con el sistema republicano, pues el simple hecho de ser madres, mujeres o hijas de antifranquistas suponía ya un motivo de detención[7].

Por otro lado, se crea en ellas otro tipo de represión: la psicológica, por pasar a ser las únicas responsables de sacar adelante a su familia. Ya no solo van a influir en esto todas las dificultades económicas que conllevó la posguerra (caracterizada fundamentalmente por la autarquía y sus inmediatas consecuencias: atraso económico, deuda externa, bajo desarrollo tecnológico, escasa demanda de bienes de consumo y un mercado de trabajo poco dinámico), sino también la sumisión social a la que se sometía a la mujer[8]. A esta carga psicológica se sumaba la responsabilidad de responder a todos los llamamientos que desde las cárceles van a hacerles sus maridos, hijos o hermanos. Unos llamamientos que acabarán traduciéndose en un gran compromiso político adquirido por todas estas mujeres.

El conjunto de esta actividad iba a hacer que para las mujeres de preso las cosas cambiaran radicalmente, pues a través de este papel o responsabilidad asistencial

---

[6] Giuliana DI FEBO, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, Barcelona, Icaria, 1979.

[7] Fernanda ROMEU ALFARO, *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, El viejo topo, 2002.

[8] Mary NASH, *Rojas.Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1999.

comenzaron a adquirir una nueva forma de vivir, de actuar y de pensar que tendría como principal fin la amnistía política. Así pues, las movilizaciones en pro de la amnistía de presos políticos, la situación personal de estas mujeres y el contexto histórico en el que quedarán enmarcadas sus reivindicaciones de "mujer de preso" serán los componentes básicos del trabajo propuesto.

De las puertas de la prisión a la lucha por la amnistía política.

Como se ha dicho anteriormente, la "depuración" social y administrativa protagonizada por la represión franquista supuso que las cárceles españolas se encontraran llenas de hombres y mujeres que parecían representar, por defender las ideas planteadas por la República, algún tipo de obstáculo para la nueva dictadura. En ambos casos, tanto presos políticos como presas políticas, eran otras mujeres las que esperaban en las puertas de dichas prisiones con el fin de visitarles y hacerles llegar paquetes de comida y ropa[9]. Así pues, es curioso observar que cuando es un hombre el que está en la cárcel es una mujer la que representa su nexo de unión con el exterior, pero cuando es una mujer la encarcelada, también será otra mujer (fundamentalmente madre o hermana) la que asiduamente vaya hasta la prisión a realizar la espera de siempre. Con este ejemplo no solo se aprecia esa gran extensión significativa que alcanza el término "mujer de peso", sino que también representa la función asistencial que la cultura ha atribuido a la mujer a lo largo de la historia[10].

---

[9] Según DI FEBO (1979), el enviar paquetes compensaba la soledad, ya que representaban un mantenimiento de los vínculos de unión entre el preso y su mujer, como un símbolo de que el amor permanecía vivo (en el caso de que no fuera exactamente el marido el que estaba en prisión también simboliza el amor familiar).

[10] Labor asistencial que encontraría una excepción en el caso de aquellas que se estaban cumpliendo condena por motivos políticos (bien fuera por la propia conciencia de la presa o por haber apoyado la causa antifranquista). Para este tema véanse las obras de Tomasa CUEVAS, *Cárcel de mujeres (1939-1945)*, Barcelona, Siroco Books, 1985; Juana DOÑA, *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas. Novela testimonio*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1978, y la reciente obra literaria de Dulce CHACÓN, *La voz dormida*, Madrid, Alfaguara, 2002.

Todas estas mujeres encargadas de asistir a un preso van a juntarse constantemente en las puertas de la prisión y, a base de verse, comenzarán a crear entre ellas diversos nexos de unión. Se apoyarán las unas a las otras cuando por algún motivo concreto no les autoricen la visita que estaban esperando, compartirán sus experiencias y problemas por sacar adelante a sus hijos y, poco a poco, encontrarán numerosos rasgos comunes entre todas ellas que les ayudarán a crear una determinada identidad de grupo. Identidad que quedará más consolidada cuando del simple apoyo en las puertas de la prisión y en el momento concreto de las visitas a las cárceles franquistas, estas mujeres comiencen a reunirse y a organizarse en una serie de tareas que tendrán como finalidad ya no sólo ayudarse entre ellas, sino también apoyar a los presos.

Las que vivan en la misma ciudad se reunirán clandestinamente en la casa de una de ellas y se organizarán para realizar las visitas periódicas a la prisión y llevar los paquetes de aquellas que no puedan realizar el viaje (hay que tener en cuenta que aquellas que, por ejemplo, vivían en Barcelona y tenían que trasladarse hasta Burgos para visitar a "su preso" no tenían las posibilidades económicas como para hacerlo cada quince días, periodo establecido entre una visita y otra). También se encargarán de recaudar algo de dinero (fondos obtenidos del propio dinero ganado por estas mujeres en labores domésticas o de la venta de manualidades que los presos políticos hacían en el interior de la cárcel) destinado a sostener toda esta actividad en favor de los presos políticos y sus familias.

Así pues, bajo esta necesidad de apoyarse unas a otras y de tratar de hacer más llevable su situación, estas mujeres irán consolidando diferentes grupos, todos ellos conectados entre sí. De unas ciudades a otras tendrán información de los diferentes modos de organización para obtener más ayuda para los presos. Por tanto, de esta

organización solidario-asistencial irán pasando poco a poco a un mayor compromiso político, el destinado a la obtención de la amnistía.

Para entender mejor la evolución de todo este compromiso adquirido por la mujer de preso, pondré un ejemplo concreto: el de Ángeles Blanco Brualla, esposa del militante comunista Sixto Agudo "Blanco". Al principio Ángeles asistía a Ocaña a visitar a su compañero encarcelado y lo hacía en calidad de hermana porque él había adoptado el nombre falso del verdadero hermano de Ángeles, José Blanco. Además, a la hora de las visitas, ella no podía presentar un justificante de matrimonio porque se habían conocido en el exilio en Francia y su unión no estaba legalizada, así que, ante la obligación de atestiguar algún tipo de parentesco, le facilitaba las cosas el que Sixto se hiciese pasar por José Blanco. Cuando éste fue trasladado a la Prisión Central de Burgos en 1946, ella también se dirigió hasta allí para realizar sus visitas rutinarias y, con las mujeres que en este lugar se encontró, comenzó una verdadera actividad de "mujer de preso", no solo de cara a una función pública, sino también destinada al interior de la prisión.

Por aquel entonces, ella vivía en Alcampell (pueblo de la provincia de Huesca) y además de mantener contacto con otras mujeres de presos políticos, de manera individual y a petición de su marido desde dentro de la prisión, resumía todos los informes dados a través de Radio España Independiente para hacérselos llegar a su marido y a los compañeros de éste. También actuaba como enlace de la Dirección del PCE con el Penal de Burgos. Recibía en su casa, por medio de una militante comunista venida desde Francia, el envío o consigna que el Comité Central quería hacer llegar a los presos[11]. Ángeles, cada quince días, se iba a Burgos con un paquete de comida para su "hermano" y le pasaba las consignas. Por otra parte, los presos le daban a ella una

[11] Dichas consignas venían escritas bajo las etiquetas de las latas de conserva que se pasaban a la prisión. Testimonio de Sixto Agudo "Blanco".

serie de juguetes artesanales que hacían de madera para venderlos y obtener dinero para las familias de preso y dentro de la madera de esos juguetes había numerosos informes que los presos enviaban al Comité Central del PCE, quien se encargaba de transmitirlo a "La voz del preso",una sección de Radio España Independiente. Así, las noticias llegaban al exterior y la situación de los presos políticos españoles comenzaba a conocerse internacionalmente.

En 1961, y ante la posible obtención de libertad condicional por parte de su compañero, Ángeles Blanco se trasladó a Barcelona y allí comenzó una constante actividad colectiva que, durante toda esa década de los años sesenta, iba a estar definitivamente dedicada a la obtención de la amnistía de los presos políticos.

Soledad Díaz, compañera de Narciso Julián, era otra de las muchas mujeres que, desde Barcelona, se dedicaron a luchar por la amnistía. Un domingo por la tarde, como muchos otros, fue a casa de Toñi, una compañera con quien había estado en la cárcel. Al llegar reconoció algunas caras nuevas entre las que semana tras semana se solían juntar para hablar de sus respectivos maridos o presos políticos, para contarse cómo habían pasado la semana y para organizar la próximas actividades del movimiento. Una de esas caras nuevas era la de Ángeles. Nunca la había visto, desconocía de qué se pudiera conocer con Toñi y tampoco se llegó a enterar porque eran tiempos de clandestinidad y lo mejor era que supiesen lo menos posible unas de las otras, había que contarse lo justo porque así, en caso de detención, no ponían en peligro a las demás[12].

La función principal desempeñada por las mujeres de presos fue hacer pública la situación por la que pasaban sus maridos, encarcelados durante tantos años por cuestiones políticas. Pero estas movilizaciones se van a concretar en pro de la amnistía cuando, desde finales de la década de los años cincuenta, el régimen franquista

[12] Testimonio de Soledad Díaz.

comience a difundir la idea de que en España ya no había presos políticos, como había sucedido en la posguerra, sino que ahora todos aquellos que estaban cumpliendo prisión eran "delincuentes comunes". Esta propaganda tuvo como consecuencia más inmediata el incremento de la campaña pro-amnistía, pues consideraban insultante el que la política fuera vista como un acto delictivo. Así fue cómo las familias de los presos solicitaron una revisión de las condenas y, ya que en un principio la Dirección del Penal no las llevó a cabo, comenzaron a dirigirse a Colegios de Abogados, Capitanías Generales, instituciones religiosas y medios de comunicación con el objetivo de que los expedientes fuesen analizados. Realizaron protestas ante las embajadas extranjeras en España, porque allí veían la mejor vía para que se supiese internacionalmente lo que sucedía en las cárceles franquistas, o visitas a los obispos para pedirles que desde su privilegiada posición social hiciesen algo por sus maridos, alegando que si el catolicismo siempre impulsaba a los débiles y denunciaba las injusticias, ¿por qué no iban a hacerlo con sus maridos, injustamente carentes de libertad?. Les costaba mucho esfuerzo ser recibidas por los obispos, al igual que a ellas el conocer aquellas leyes e incluso encíclicas con tal de tener una base en la cual apoyarse. Poner su caso en manos de la Iglesia era para ellas un gran esfuerzo, cuando la gran mayoría de ellas ni creía en Dios ni en las instituciones religiosas, pero lo hacían con seguridad pues estaban convencidas que si se les negaba ayuda, atacarían propagandísticamente a la caridad eclesiástica.

Además de las manifestaciones ante las embajadas extranjeras en España y las visitas a obispos, las mujeres de preso organizaron otro tipo de movilizaciones que dieron a conocer la causa de su lucha. Se reunían como grupo pro-presos para ayudar no solo a los encarcelados, sino a sus familias, recogían firmas y presentaban peticiones ante el Gobierno. Organizaban manifestaciones encabezadas por sus propios hijos con

el objetivo de sensibilizar a la opinión pública y se concentraban en la puerta de la prisión para mostrar a los funcionarios la oposición que ellas representaban. Pero un aspecto importante, consecuente de esta actividad movilizadora, fue cómo las responsabilidades adquiridas por estas mujeres en su colaboración con los presos políticos les llevó a la extensión de sus reivindicaciones. Ya no sólo iban a reclamar la libertad de sus maridos, sino que también organizarían manifestaciones de protesta ante determinadas decisiones políticas, como ocurrió con la guerra de Vietnam.

Manifestación en solidaridad con el pueblo de Vietnan, organizada por mujeres de presos que permanecían exiliadas en París, 21 de octubre de 1967. Foto del archivo personal de Sixto Agudo.

La función propagandística de la mujer de preso.

Es preciso aclarar que este tipo de mujer no va a actuar como sujeto creador de un determinado discurso político, sino que va a desempeñar la función de instrumento propagador de una política hecha desde dentro de la prisión, la creada por sus propios maridos encarcelados. Es, en este sentido, donde se percibe el carácter propagandístico de esta lucha femenina. Una vía de propaganda que tendrá una doble perspectiva. Por un lado, la dirigida "de fuera a adentro", es decir, la mujer se va a convertir en la

encargada de mantener informado al preso por medio de resúmenes de todas las noticias dadas por Radio España Independiente a lo largo de toda una semana o un mes, según la frecuencia de las visitas. También les hacían llegar, a petición de los propios presos, notas tomadas de determinados libros que no se permitían en el interior de la cárcel o recortes de prensa de suma importancia política.

Así pues, en primer lugar, se observa cómo toda la propaganda ideológica o las pautas del discurso político del momento consiguen atravesar las puertas que aíslan al preso para llegar a éste a través de las mujeres. En segundo lugar, la vía que conduce la actividad de la mujer de preso de "adentro hacia fuera" y que va a ser la que tenga mayor peso propagandístico por el simple hecho de haberse convertido en un movimiento público.

Esta inconfundible dirección de lucha desde el interior o mundo privado de la cárcel hasta lo exterior o público de la calle invierte, a su vez, los papeles de género promulgados por el discurso franquista. De la privacidad destinada a lo femenino y el poder público masculino se pasa, hablando únicamente de esa minoritaria excepción que representan las mujeres de preso, a un cambio de esferas: los hombres, políticos en su gran mayoría, permanecerán obligatoriamente aferrados a lo privado, con pequeñas reivindicaciones internas y sin posibilidades de proyección; mientras que las mujeres serán las que, en esta ocasión, ocupen los espacios públicos y hagan oír su voz.

Será en este ámbito donde van a poder llevar a cabo todo un despliegue propagandístico fundamentalmente en pro de la amnistía de los presos políticos, pero que encubre a su vez el deseo de estas mujeres porque todo vuelva a su normalidad y, no sólo por la libertad recuperada para sus maridos, sino por superar el gran cambio que sus vidas habían sufrido de forma tan brusca. Ya que durante todos los años de cárcel de sus maridos van a tener que preocuparse por sobrevivir, por superar las adversidades

de ser republicanas y además cumplir con las responsabilidades de luchar por mejorar la situación de sus familias.

Ese cambio brusco se irá convirtiendo progresivamente, teniendo en cuenta la cantidad de años de cárcel que cumplieron la mayoría de republicanos españoles, en una constante para estas mujeres. Hasta el punto de llegar a representar un símbolo de lucha, originado por la represión, y un símbolo de propaganda con claro matiz de oposición.

Simultáneamente la mujer de preso llevará a cabo estos dos usos de propaganda, con la clara diferencia de que el segundo de ellos encierra un carácter propiamente propagandístico, mientras que el primero representa más un sistema informativo. Otra diferencia existente entre estos dos sistemas viene dada desde la perspectiva del amor. La vía de "afuera a adentro" simbolizará para el preso una pervivencia del amor por parte de su esposa (cada paquete o cada información que desde fuera les hacían llegar suponía una reafirmación de que ella todavía seguía esperándole)[13]. Por otro lado, la actividad de "dentro a fuera" va a surtir más efecto sobre los sentimientos de la mujer, pues a través de las indicaciones de sus maridos llevarán a cabo actos públicos. Y esos actos públicos reafirmarán la necesaria actividad desempeñada por las mujeres.

El papel de la mujer de preso dentro de la historiografía franquista.

La actividad de estas mujeres va a sufrir un "doble olvido" desde la perspectiva historiográfica. Doble olvido motivado por el silencio general al que se ha visto sometida toda la cuestión republicana durante toda la dictadura franquista y la posterior transición política a la democracia y, por otro lado, por el segundo plano en el que

[13] Giuliana DI FEBO, *Resistencia....* Hay que añadir al respecto que en algunos casos estas esperas no obtuvieron los resultados esperados, pues cuando el hombre entró en la cárcel dejó fuera a una mujer joven, pero cuando salió después de varios años se encontró a una mujer mayor. Este caso queda muy bien plasmado en la obra de Teresa PÀMIES, *Dona de press*, Barcelona, edicions Proa, 1975.

queda representada la mujer dentro de la historia. Así pues, no va a existir un estudio historiográfico específico dedicado a la "mujer de preso", sino que contará con alusiones insertadas en planteamientos generales de la historiografía femenina (obras de Giuliana di Febo, Fernanda Romeu, Mary Nash).

Una obra que sí que trata de analizar toda la situación vivida por una "mujer de preso", aunque desde la perspectiva literaria, es *Dona de pres,* de Teresa Pàmies. A través de Neus Godàs, la protagonista de la novela, podemos ejemplificar perfectamente toda la actividad de estas mujeres y contextualizarla en una vida concreta llena de esperanzas, decaimientos, entrega y fuerza. Redactaba las cartas y las instancias a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, a la ONU, a la "liga de los derechos del hombre", al Vaticano, a la Casa Blanca. Aprendió a escribir a máquina las peticiones de amnistía, los documentos a la Capitanía General de la IV Región y visitaba autoridades. Dedicó toda su vida a la atención de su marido preso. Pero en esta novela, la autora lleva al máximo extremo un aspecto clave: la influencia del hombre desde dentro de la prisión. En este caso se nos presenta un hombre que va a presionarla para que constantemente actúe en pro de los presos políticos, ella no va a escatimar en esfuerzos y toda su vida la va a dirigir a complacer las exigencias de su marido desde dentro de la prisión de Burgos. Finalmente Neus cae enferma y muere en Barcelona en 1956. Su marido saldría de prisión el 18 de julio de 1960 y se volvería a casar, como dice la autora, "*con una joven treinta años menor que él que no le dejaría volver a meterse en política*". Neus, como muchas otras, pasaría al recuerdo como una mujer de preso más, que había sacrificado su vida a la lucha silenciada en pro de la amnistía de presos políticos.

De izquierda a derecha: Mari Rodríguez, Florentina Villanueva y Valentina Rodríguez

Mujeres de preso en la puerta de el Penal de Burgos, 1954. La primera por la derecha, Ángeles Blanco.

Ángeles Blanco y su hijo paseando junto a otras dos mujeres de preso por Burgos.

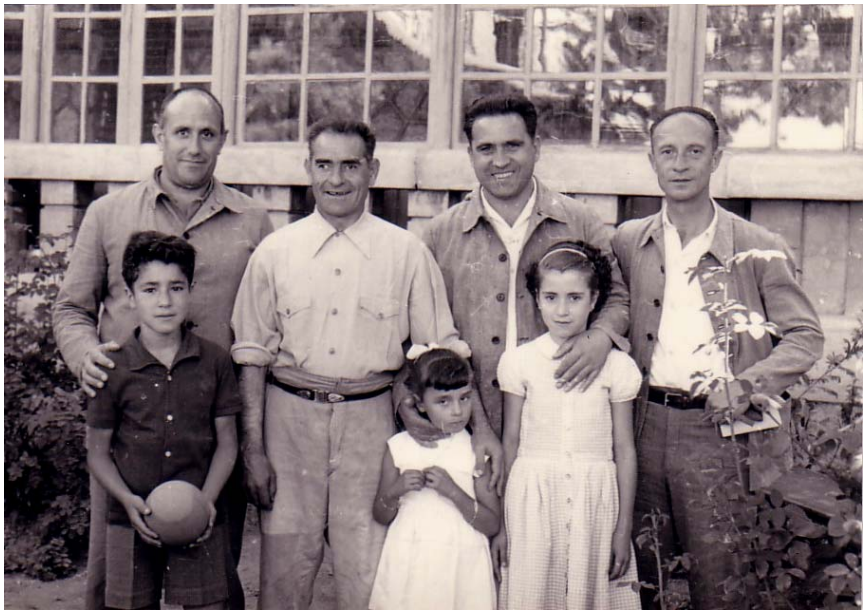

Visita de los niños a la cárcel, el 7 de noviembre de 1958. El segundo por la izquierda es Sixto Agudo.

A modo de conclusión decir que lo que comienza siendo una ayuda individual al preso acaba convirtiéndose en una lucha colectiva. Las mujeres coinciden en las puertas de la prisión (bien fuesen Ocaña o Burgos, o cualquiera de las muchas cárceles franquistas existentes) y poco a poco van creando entre ellas unos fuertes vínculos de solidaridad que fortalecieron la movilización política en pro de la libertad de sus maridos. Una causa enfocada a unos presos concretos que finalmente se generalizará hacia un objetivo final: la amnistía general de los presos políticos.

Toda la campaña reivindicativa protagonizada por la "mujer de preso" va a convertirse en el punto de arranque de la creación de diversos grupos de mujeres: la Agrupación de Mujeres Antifascistas de Málaga, la Unión Femenina de Valencia, Comités de Mujeres Antifascistas en ciudades como Madrid y Toledo, la Unió de Donas de Cataluña y otras más[14]. Ninguna de estas asociaciones tuvo una existencia larga, a pesar de la extensa duración de la actividad de estas mujeres, y sus movilizaciones no surtieron el efecto esperado. Ni siquiera, desde la perspectiva historiográfica de la posguerra han encontrado demasiada dedicación como una forma más de oposición al régimen.

[14] Giuliana DI FEBO, *Resistencia....*

LA SINIESTRALIDAD LABORAL DE LOS MINEROS ASTURIANOS DURANTE EL FRANQUISMO (1937-1975). UNA APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO[1]

Carlos García Fernández

La primera estadística de accidentes mineros en España apareció en 1869 con datos referidos a dos años antes[2]. Arrojaba un saldo de 8 muertos sobre 4.750 trabajadores y muchas dudas sobre estos datos en los que la mortalidad anual no llegaría al 1,7 por mil. En 1917 se hablaba de un 4 por mil de muertos, un 15 por mil de inutilizados y un 30 por mil de heridos[3]. En cualquier caso se trataba de cifras poco fiables para esos años, porque de los fallecidos por accidente en los hospitales o por enfermedades profesionales ni se hablaba.

Más adelante, los mineros del carbón asturianos se convirtieron en una de las "pesadillas" políticas del régimen franquista. Por esta razón, o porque desempeñaron un papel fundamental dentro de la política energética del régimen, al menos en sus dos primeras décadas, es un hecho bien contrastado que se vieron sometidos a una presión laboral poco común. Al margen de los privilegios que recibieron, como mejores raciones alimenticias[4] o la exención del servicio militar, no podemos pensar que su situación era envidiable. La alimentación fue fuente de pequeños conflictos en pozos mineros durante los años 40, y en su libro sobre las huelgas mineras asturianas F. Martín Angulo reconoce que en los años 60 las condiciones de

[1] Este trabajo se ha realizado gracias a una beca de los fondos FICYT del Principado de Asturias, en el marco del proyecto CN-01-088-B3 de colaboración con el Archivo Histórico de HUNOSA "Pozo Fondón".

[2] Gabriel SANTULLANO, *Historia de la minería asturiana*. Salinas, Ayalga, 1978, pág.137.

[3] Laura CABIEDES, "Productividad y seguridad en las minas", en José Ángel FERNÁNDEZ VILLA, *Mineros sindicalismo y política*. Oviedo, Fundación José Barreiro, 1987, pág.311.

[4] Vid. Francisco ALBURQUERQUE, "Métodos de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuesto en España tras la última Guerra Civil", en *Estudios de Hª de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*. Madrid, UIMP, 1981, t. II, pp. 407-432. Ahora bien, aunque es cierto que la Orden de 31 de julio del 41 establecía un racionamiento extraordinario, superior al común, para los mineros del carbón (en las raciones se aumentaron un 25% las grasas, un 20% las legumbres secas y un 50% el azúcar), el desabastecimiento no permitió a los economatos repartir raciones reales iguales a las estipuladas.

trabajo en las minas coparon el protagonismo dentro de las reivindicaciones obreras. En concreto entre el 63 y el 65 "serían los problemas de silicóticos y enfermedades profesionales los que condicionarían y servirían de cauce a otros muchos conflictos"[5]. Resulta curioso que los picadores -sin duda el subgrupo minero más activo sindicalmente- fuese el que soportaba las más altas tasas de siniestralidad en todas sus formas. Además, en las Cuencas mineras las muertes en la mina eran, seguramente, las mayores fuentes de movilización colectiva durante los primeros años del franquismo[6], cuando toda actividad política y sindical era impensable.

Todo esto nos sugiere la existencia de problemas profundos sobre los que parece pertinente interesarse por sus conexiones con el surgimiento de una conciencia colectiva.

1. Los accidentes mortales

En cuanto a la mortalidad por accidentes en el oficio minero, debe de comenzarse por las cifras ofrecidas por Ramón García Piñeiro[7], autor del estudio más completo entre la escasa bibliografía al respecto:

[Cuadro 1]

AÑO	ASTURIAS		LEÓN		PALENCIA	
	OBREROS	MUERTOS	OBREROS	MUERTOS	OBREROS	MUERTOS
1941	32.008	53	11.582	30	2.889	21
1942	33.069	80	13.006	9	2.992	2
1943						
1944	35.938	77	14.490	23	3.377	6
1945	40.722	63	15.892	23	3.295	14

[5] Francisco MARTÍN ANGULO, *Los mineros acusan: Las huelgas mineras asturianas en la época franquista*. Madrid, Sedmay, 1977, pág.36.

[6] Debido a la peculiar idiosincrasia minera, según la cual es costumbre paralizar los trabajos en caso de accidente mortal. Esto dentro de un régimen como el franquista, para el que la parálisis del trabajo siempre tenía un significado político, resulta especialmente interesante: llevó por ejemplo a que existiese toda una reglamentación sobre la representación minera que debía acudir a los sepelios y que no se permitiesen y normalizasen los paros solidarios por accidentes hasta 1975.

[7] Ramón GARCÍA PIÑEIRO, *Los mineros asturianos bajo el franquismo, (1937-1962)*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, 1990, pág. 98. Toma estos datos del Ministerio de Industria. Dirección General de Minas y Combustibles.

Los datos de León y Palencia corresponden a Minas y Canteras en general por lo que la mortalidad de la minería del carbón sería siempre inferior a las cifras aparecidas, sobre todo en el caso de León.

1946	41.426	117		31		
1947	40.530	91	16.955	14	3.624	10
1948	40.151	78	17.546	23	3.905	5
1949	47.838	80	18.762	30	3.826	5
1950	44.282	83	19.285	39	4.095	13
1951	50.132	80	20.345	36	4.104	6
1952	50.447	93	23.042	39	4.698	5
1953	49.899	95	23.778	40	4.354	9
1954	49.468	80	21.473	52	4.156	4
1955	50.453	88	24.299	59	4.120	5
1956	47.961	77	24.891	41	4.169	4
1957	50.353	113		48		7
1958	51.852	101		46		5
1959	48.202	91		46		6
TOTAL		1.540		629		127
MEDIA/ANUAL		85,5		34,9		7,4

Para valorar el verdadero impacto que supuso el franquismo en este campo se echan de menos, en todo caso, cifras relativas al período anterior, ya que García Piñeiro parte de un aumento de los siniestros mineros verificado esencialmente durante las dos décadas de que se ocupa. Así pues, estos datos son complementados por G. Piñeiro con otros como los índices de accidentes mortales de Duro-Felguera de los diversos años con una base 1931-1935=100. Al final del período, en 1959, el índice marcaría 120, lo cual refleja un aumento importante en este aspecto, aunque no espectacular[8].

Ahora bien, se están comparando épocas con diferente número de mineros en el interior de las minas, y hay que tener en cuenta, además, la excepcionalidad del momento, dado que hechos como los del 34 también tuvieron su reflejo en el número de horas de labor en la mina como refleja la caída de la producción minera de la región en los años 33 y 34. Por todo ello, para un estudio de los muertos antes del franquismo y el trastorno de la Guerra Civil, parece más interesante basarse en la minería leonesa, al menos si nos queremos remitir a la época de la IIª República:

[Cuadro 2]

AÑOS	Nº DE MINEROS (Aproximado)	Nº DE MUERTOS
1931	7.073-7.231	15
1932	7.709-8.305	15
1933	7.849-8.165	8

[8] Ibídem.

1934	7.934-8.225	15
1935	7.811	13

Fuente: Elaborado a partir de Luis Carlos SEN RODRÍGUEZ, *La minería leonesa durante la Segunda República (1931-1936). Variables económicas y sociales*. León, Ediciones leonesas, 1988, pp. 88-98.

Con los datos anteriores podría situarse la mortalidad de los mineros leoneses durante la IIª República en algo más de 1,5 muertos por mil obreros/año. Así pues, tomando esto como base y realizando los pertinentes cálculos sobre las cifras ofrecidas por Piñeiro para los años 40 y 50 (que arrojan menos de dos décimas más y recordemos que están "infladas", ver nota 7) es posible apreciar cómo en la minería leonesa, y respecto al período anterior y sus cifras de mortalidad, no se producen apenas cambios con la llegada del franquismo, eso sí ninguno para mejor. Mientras tanto en las Cuencas centrales asturianas, donde trabajaban muchos más mineros haciendo lógico un número mayor de decesos[9], la situación empeoró respecto al período anterior y respecto a otras zonas.

De cualquier forma, ante todas estas cifras surgen una serie de preguntas. ¿Cuántos de los obreros son de interior (dado que son los más expuestos a los accidentes[10])?; o bien, ¿cómo podemos relacionar el número de muertos con variables como la producción o el número de horas trabajadas?. Las preguntas son especialmente pertinentes, toda vez que pueden servir para matizar parte de lo dicho hasta ahora y, por ello, se expone a continuación otro estudio sobre las muertes por accidentes en la minería asturiana durante el franquismo, con pretensión de mayor detalle.

[Cuadro 3[11]]

---

[9] Entre el 41 y el 56, sin contar los años 43 y 46 de los que no ofrece datos completos, las cifras de Piñeiro arrojan un muerto por cada 579,358 mineros en León y uno por cada 511,6 en Asturias.

[10] En torno al 90% de los accidentes mortales corresponden al interior de la mina (pese a que el personal que trabaja en el interior es un porcentaje apreciablemente inferior del total de los obreros). Las enfermedades también se contraen en ese medio.

[11] Fuente: Elaboración propia, partiendo de los datos de R. García Piñeiro, a partir de memorias de empresas mineras y prensa. Especificaciones:

En Asturias hay tres grandes zonas mineras: la del río *Narcea*; la *Central*, que incluye las cuencas del Nalón y del Caudal; y las zonas *Adyacentes* repartidas por diversos concejos (Teverga, Quirós...). Si la zona del Narcea se ocupa sobre todo de la producción de antracita, las explotaciones situadas en las dos últimas zonas producen

AÑO	PRODUCCIÓN (EN TONS.)	Nº OBREROS INTERIOR	Nº TOTAL DE OBREROS	Nº MUERTOS	ÍNDICE MORTANDAD (nº fallecidos/millón horas trabajadas)	Índice de Frecuencia Accidentes
1940	5.627.505*		27694			201
1941	7.423.000		32.008	53*		206
1942	5.615.000		33.069	80*		191
1943	5.780.209	24.747	35.301			214
1944	5.985.732	25.751	37.027	77*		248
1945	6.042.675	27.909	40.722	63*		263
1946	6.341.132*	29.654	41.426	117*		267
1947	6.098.960	28.309	40.530	91*		270
1948	5.990.074	30.380	45.014	78*		268
1949	6.212.873	31.988	47.838	80*		226
1950	6.508.419	32.655	49.019	83*		231
1951	6.737.848	33.233	50.132	80*		270
1952	7.001.678	33.865	50.477	93*		266
1953	6.957.205	32.913	49.891	95*		264
1954	7.158.099		49.468	80*[12]		282
1955	7.106.626		50.453	91*		310
1956	7.505.882*		47.961	79*		320
1957	7.553.110	34.102	50.353	86*[13]	0,83*	338
1958	8.124.997*	34.634	51.852	105*	1,02*	356
1959	7.579.816	32.282	48.202	96*	0,97*	354
1960	7.881.052	30.939	46.294	75*	0,78*	
1961	7.904.765	30.309	44.602	76*	0,83*	
1962	7.421.743*	29.268	43.971	55*	0,68*	
1963	7.661.000*	28.424	42.779	71*	0,90*	
1964	6.999.000*	26.700	40.938	51* (64)	0,74*	
1965	7.651.000*	25.711	40.901	63*[14] (75)	0,92*	258
1966	7.748.000*	25.128	38.692	36 (83)	0,69	253
1967	7.216.000*	23.251	36.197	51 (99)	0,70	258

fundamentalmente hulla que es el tipo de carbón que Asturias produce en mayores cantidades. Con * son cifras válidas para todo el ámbito regional. El resto de cantidades solo es válido para las dos zonas hulleras. Finalmente el número de obreros de interior a partir del 68 es el de las explotaciones controladas por HUNOSA, con lo que se circunscribe a las cuencas del Nalón y del Caudal.

Para las cifras de muertos se han mantenido las de García Piñeiro hasta el 54 en que las suyas comienzan a diferir a la baja de las contrastadas para este estudio. Entre paréntesis el total de muertos en minas de carbón en España. Muchas veces el número de muertes contabilizado aquí es más bajo que el real puesto que hubo accidentes múltiples para los que no se obtuvo cifra de muertos por lo que han sido contabilizados como dos muertes cuando probablemente muchos de ellos implicaron más.

Los índices de frecuencia informan sobre los accidentes en general (con muerte o no). Están tomados de Ramón GARCÍA PIÑEIRO, Los mineros asturianos..., pág. 102, hasta el 59 y pertenecen a las explotaciones de la Sociedad Metalúrgico Duro-Felguera. Entre el 65 y el 75 son cifras obtenidas de diferentes memorias de explotaciones que se fueron integrando en HUNOSA; por tanto, al pertenecer a realidades diferentes, son meramente orientativas. Hay que decir que tras el 75 las cifras sufren un repunte.

[12] En ese año se desconoce la siniestralidad de los tres primeros meses. El resto del año arroja un saldo de 52 muertos, por lo que se ha adoptado la cifra de García Piñeiro.

[13] Este año arroja una cifra de muertes muy inferior a los 101 de García Piñeiro pero se mantiene al considerarse esta más fiable.

[14] Esta cifra se ha obtenido a falta de los datos de dos meses del año (Julio y Diciembre) por lo que es inferior a la real y además, afecta al cálculo del índice de mortandad de ese año (rebajándolo).

1968	6.841.700*	15.951	34.490	27 (140)	0,57	223
1969	6.474.700*	18.636	32.303	31 (75)	0,68	246
1970	5.870.100*	18.196	31.300	35 (89)	0,79	204
1971	6.079.300*	17.910	31.000	35 (83)	0,51	187
1972	6.617.500*	16.952	28.705	31 (70)	0,64	148
1973	5.574.900*	16.986	28.351	29 (66)	0,72	129
1974	6.127.000*	17.491	28.800	27 (52)	0,58	86
1975	6.264.000*	18.147	29.717	24 (98)	0,29	92

De esta forma, un primer balance de los muertos en la minería asturiana durante el franquismo proporcionaría una cifra de 2.244 a falta de los años 1937-1940 y 1943 así como de todos los muertos que puedan haberse escapado a este estudio. Ahora bien, existe un dato que sirve de apoyo a estas estimaciones: en la Caja de Auxilio por Accidentes en la Industria de la Minería Asturiana[15], el número de siniestros entre su creación en 1954 y diciembre del 1972 fue de 1.196[16]. La tabla propuesta aquí sólo contabiliza 1.174 hasta ese momento; luego, por lo pronto, hemos de sumar 22 siniestros más. Tenemos de esta forma, un *mínimo* de 2.266 muertos (con una media de más de 66 muertos al año) para el arco cronológico abarcado. Por ello, dando un generoso margen de error a los números aquí propuestos y a los cálculos que pueden hacerse sobre ellos para los años de los que no se ofrecen datos: es posible asegurar que entre 1937 y 1975[17], la cantidad de muertos[18] en accidentes en la minería asturiana rondaría la cifra redonda de 2.500.

[15] Creada por la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Trabajo del 20 de marzo de 1954, dependiente de la Caja de Jubilaciones y Subsidios.

[16] *Hulla*, nº 30, año V, Enero 1973, Segunda época, pág. 61.

[17] Nos referimos a la cronología del franquismo en Asturias pero de una manera simbólica pues ninguna de las dos fechas puntuales -menos la segunda que la primera- debe ser tomada como un absoluto. En cualquier caso para antes de 1940 hay que tener en cuenta las anormalidades producidas por la Guerra Civil (por ejemplo la presencia de condenados en las minas, o la espectacular bajada de la producción carbonífera asturiana en el 37, cuando, ante la presión del ejército franquista, el Consejo Soberano de Asturias y León se vio obligado a emplear todos los efectivos militares disponibles en Asturias, y en las minas prácticamente se limitó la actividad minera a la conservación de las explotaciones).

[18] Y muertas. Al margen de las reglamentaciones de trabajo del 42 donde se impuso que las mujeres trabajadoras debían abandonar su puesto al casarse, o el Decreto de 26 de julio de 1957 con los trabajos prohibidos a mujeres y niños, o la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la mujer en 1961, es posible encontrar mujeres trabajando en minas de montaña (como Divina u Olvido, esta última trabajadora entre el 62 y el 70 en minas de León "para ganar el pan de sus seis hijos". Antonio CORRAL FERNÁNDEZ y Montserrat GARNACHO ESCAYO: *Hombres y carbón*. Barcelona, Eds. 505, 1985, pág. 94.). Y claro está era posible que

2. Las enfermedades

Durante el período estudiado la enfermedad profesional más común en los mineros ha sido la neumoconiosis en sus tres variantes: silicosis, antraconiosis y antracosilicosis[19]. En 1943 se estimaba que eran suficientes diez años de trabajos subterráneos para contraer neumoconiosis[20] y entre los más afectados estaban los barrenistas[21]. El ritmo de trabajo tiene mucho que ver con el ritmo respiratorio y este con la cantidad de polvo –de carbón o sílice- inhalado durante el trabajo. Esto último se relaciona, como es sabido, con la mal llamada silicosis (pues esta es solo una de las variantes de la enfermedad); la cual tuvo un repunte en los años 40 y 50 en paralelo a los problemas de ventilación y las jornadas de trabajo febriles. Tales problemas se generalizaron al hacerlo los pozos mineros, durante esos años, sustituyendo a las minas de montaña. Las malas condiciones de ventilación en esos pozos posibilitaban que el polvo penetrase fácilmente en los pulmones, por lo que en las minas de montaña con ambiente más húmedo y menos polvoriento la difusión de la silicosis era menor, aunque allí el problema estaba, a su vez, en los accidentes. En 1958 en las cuencas asturianas centrales trabajaban unos 50.000 mineros, de los que 5.000 eran pensionistas y entre ellos

---

algunas sufriesen percances mortales, trabajando en el interior de los chamizos o bien en el exterior de la mina. Así, al hacer este estudio se han encontrado dos casos: el de Ángeles Arizabalaga muerta en la explotación Juan García Argüelles en diciembre del 55, o de Esther García Pérez, trabajadora de Fábrica de Mieres muerta en octubre del 65.

[19] La primera causada por la inhalación prolongada de partículas silíceas afectaba principalmente a los barrenistas mientras que las otras dos son originadas principalmente por el polvo de carbón, consecuentemente inciden más en picadores y ramperos. Es una enfermedad incurable y evolutiva con gran incidencia en Asturias mientras que en otras minerías, como la inglesa, había enfermedades, como el nistagmus (de la vista), más comunes.

[20] Ramón GARCÍA PIÑEIRO, Los mineros asturianos..., pág. 92.

[21] Julián Ángel AVILÉS CABALLERO, *La silicosis de los mineros y sus problemas médico-legales*. Oviedo, Richard Grandio, 1969, pág. 31.

3.000 enfermos de diversas patologías del trabajo[22], pero existían al menos (y seguro que la cifra real era muy superior) 5.500 trabajadores en activo afectados de las diversas formas de silicosis en primer grado[23]. Más adelante la mecanización de las labores de perforación o la introducción de las locomotoras diesel en el arrastre, al viciar la atmósfera del interior de la mina e incrementar la apertura de labores en roca (con su consecuente producción de polvo), propició un afianzamiento de la silicosis justo cuando los accidentes comenzaban a disminuir. En 1960 se precisaban 15 años de permanencia en los puestos de arranque para contraer el primer grado de neumoconiosis y la edad media del trabajador que la contraía era de 37 años, según informes elaborados a posteriori por los servicios médicos de HUNOSA. Por fin, a finales de los años 60 empezó una lucha sistemática contra esta lacra minera en paralelo a la nacionalización del sector.

Otras patologías más o menos comunes en la minería asturiana fueron la bursitis, la tenosinovitis o el nistagmus y, al margen de las enfermedades profesionales, las broncopatias y las lesiones degenerativas de columna (generalmente estas aparecían en casi cualquier obrero que hubiese trabajado en el interior de la mina durante 18-20 años). También presentaban un grado de incidencia importante la tuberculosis pulmonar, las pleuritis residuales, las cardiopatias, la hipertensión arterial, las gastroenteropatias... y el alcoholismo crónico (vinculado al consumo elevado de vino de forma diaria) producto de un trabajo muy duro –ya que era un mal casi exclusivo del personal de interior y en concreto de los picadores- y de un bajo nivel educativo que conllevaba un ocio muy primitivo y limitado. En cualquier caso era la segunda causa de incapacidad permanente por enfermedad común al final del

[22] Ibídem, pág. 38.

[23] Ibídem, pág. 50.

período estudiado. A todo ello debe añadirse el agravante de que muchos trabajadores padecían simultáneamente varias de estas patologías.

3. Causas

Al enfrentarse al empeoramiento de las condiciones laborales con la llegada del franquismo Piñeiro menciona los siguientes ingredientes constitutivos del fenómeno[24]:

- La priorización de las tareas de arranque sobre las de conservación de las galerías.
- La proliferación de explotaciones marginales carentes de medidas de seguridad adecuadas.
- Los castigos exagerados que ponían en peligro la integridad física del trabajador.
- Los sistemas retributivos que estimulaban la presencia en el trabajo de obreros que no reunían las condiciones físicas para acometer su tarea.
- La acelerada promoción laboral para la categoría de picador (debido a la escasez de personal especializado acabada la contienda civil) de jóvenes sin cualificación, muchas veces vulnerando los límites legales de edad.
- La incorporación de personal que desconocía las tradiciones mineras. [Puede relacionarse esto con las diversas oleadas de contingentes de emigrantes del campo que nunca habían trabajado en nada parecido a una mina].
- La prolongación de la jornada laboral y la reducción del descanso.
- La deficiente e irregular alimentación [Motivada por los bajos salarios reales y la escasez].
- La lenta renovación de sistemas de ventilación y del utillaje; la introducción de locomotoras diesel; y la escasez de vestuario protector.
- La mala calidad de la madera para posteo y la escasa renovación de la entibación.

[24] Ramón GARCÍA PIÑEIRO, Los mineros asturianos..., pág. 99.

- La retribución por destajo [Llevaría a a ritmos de trabajo muy altos y a descuidar la seguridad].

Las observaciones del autor caben calificarse de atinadas, aunque, como es lógico, siempre es posible realizar algunas matizaciones.

- En primer lugar García Piñeiro estima de forma problemática las necesidades calóricas del trabajo de minero (hasta 1962, fecha en que concluye su estudio) en torno a las 5.000 calorías diarias y calcula que durante los años 40 el racionamiento –tanto el legal como el real- apenas satisfacía entre el 35 y el 40% de esa demanda energética[25]. Ahora bien, son muy pocas las dietas superiores a 4.500/5.000 calorías en humanos. El gasto energético de un minero entibador ronda hoy en día, con mecanización, las 3.100 Kcal./jornada (de trabajo), mientras que un trabajador agrícola ronda las 2.500. Estableciendo un trabajador tipo varón entre 25 y 55 años y de entre 65 a 75 kg (aún así el minero de las cuencas suele ser más pesado, cercano a los 80 kg.), Grande Covián[26] estimaba el recambio energético de un minero del carbón en torno a un promedio de 3.780 calorías diarias lo que coincidiría con un estudio, citado por él mismo, para los mineros del carbón en Escocia donde se estimaba el gasto energético diario[27], siempre como promedio, en 3.600 calorías y un consumo tipo en las dietas de estos trabajadores de 4.030 calorías diarias, a principios de los 60. Así pues los problemas son dos: valorar si las interminables jornadas que se daban en la minería asturiana en los 40 y 50,

[25] Ibídem, pág. 51.

[26] Francisco GRANDE COVIÁN, "Problemas médicos en relación con la dietética de los trabajadores", *Revista de Trabajo*, nº 14, 1966, pp. 71-121.

[27] Basándose en un consumo tipo de 6,3 calorías minuto cargando mineral; 6,7 picándolo; 5,7 entibando; 1,8 de pie y 1,63 sentado. Según estudios más recientes un minero necesita el consumo de entre 5,7 y 7,3 cal./min. en caso de trabajos de interior fuertes. Cargar carbón, por ejemplo implica consumos de 6,6 a 7,2 cal./min. y empujar vagonetas 7,3 a 10,6 cal./min. Claro está que el resto del día del obrero también consume energía pero tampoco el organismo soporta esfuerzos de este tipo más allá de 1 o 2 horas por lo que es materialmente imposible que el trabajador mantenga intensidades de este tipo todo el tiempo de trabajo.

podrían llevarnos a las cifras de Piñeiro suponiendo sesiones de 12 horas o más de trabajo[28]; por otro lado la situación dibujada es tan precaria que no se explica cómo el minero podía sobrevivir. Respecto a esto último no es este el lugar para disertar sobre salarios, precios, inflación y cestas de la compra. En cualquier caso debe tenerse presente que la parte fija de los sueldos mineros conocidos, por lo menos hasta los años 60, no era demasiado importante respecto a los extras; por otro lado recibir parte del sueldo en especie no era improbable y, finalmente, si no daba para complementar el racionamiento a través del mercado negro, no puede subestimarse la importancia de las explotaciones propias en el caso del obrero mixto, todavía mucho más numeroso de lo que se cree para aquellos años. En la mesa del ganadero-agricultor-minero no era imposible el acceso a alimentos como la leche (lo que compensaba, un poco, las carencias en vitaminas A y B propias de la época), así como al pan y las legumbres (es decir de proteínas vegetales e hidratos). Productos, algunos, que no llegaron, en abundancia, a muchos entornos obreros urbanos hasta los 70. Dicho esto, en paralelo al aumento del nivel de vida, el minero vivió un crecimiento muy acusado en cuanto al consumo

[28] Conocer la jornada laboral real es imposible, incluso en los años 60, pues muchos trabajadores rebasaban el máximo de horas extras permitido legalmente, esto lo sabemos por testimonios, y esta infracción no ha dejado rastro documental. Las horas extra no se distribuían homogéneamente a lo largo de la plantilla, muchos trabajadores desempeñaban otras ocupaciones remuneradas al margen de la propia labor minera, etc... En cualquier caso hay una serie de hitos que es preciso mencionar.

Por decreto de 20 de diciembre de 1936 a partir de mayo del 38 los mineros de interior pasaron a trabajar 8 horas diarias como jornada ordinaria pese a que se respetasen nominalmente las 7 horas conseguidas en 1919. La hora de más era una "prestación personal a favor del Estado" que estuvo en vigor, con intermitencias, hasta el 58. Además, si la ley de 21 de noviembre del 31 otorgaba siete días de descanso anual a los trabajadores, en 1939 se autorizó las empresas mineras para cancelar esta concesión canjeándola por una compensación económica, esto fue posible, también con interrupciones, durante todo el primer franquismo. Por si fuesen poco las largas jornadas y la extensión de un calendario laboral que ocupaba también el fin de semana, no lo olvidemos,... hasta que se generalizaron los vehículos en los 60 muchos mineros consumían un tiempo importante en desplazamientos todos los días. La práctica eliminación del absentismo y del conflicto colectivo también significaba incrementar el número anual de horas de trabajo, que no el rendimiento. Además, aquí se defiende una gran presencia del obrero mixto (fundamentalmente ganadero) con lo que el sobreesfuerzo y la falta de sueño pasarían su factura.

De cualquier forma a lo largo de los 60 dismimuyeron las horas extras (por la crisis del carbón no por razones humanitarias que los propios mineros no deseaban en aras de mantener sus sueldos), y los destajos (y por tanto los descuidos de la seguridad y el ritmo de trabajo brutal). La introducción de la gestión científica del trabajo no compensó esto por la progresiva “relajación” de la disciplina plasmada en el incremento del absentismo y la conflictividad. Asimismo, por entonces, el calendario laboral comenzó a reducirse.

calórico desde los años 60, además comenzaron a reemplazarse calorías provenientes de vegetales por las derivadas del consumo de carne (más riqueza nutritiva por cantidad consumida), y a equilibrarse el nivel de consumo tanto en calorías como proteínas, minerales y vitaminas. Así el problema no era tanto de cantidad de calorías como de equilibrio en la dieta y todavía muchas veces se nos pasan por alto problemas como que la comida del minero está fría y raras veces es nutritiva y está bien condimentada.

En cualquier caso la mala alimentación debería dejar de ser considerada como causa posible de los accidentes y/o bajas a partir de finales de los 50. Además, por entonces, planteada ya la crisis del carbón, también llegó la reducción de las horas extraordinarias y la congelación del precio de los destajos. Todo esto debe ser relacionado con la disminución de la mortalidad, en su capítulo de accidentes, que refleja el Cuadro 3 a lo largo de los 60; disminución que debemos suponer paralela a la menos visible causada por malnutrición y enfermedades, la cual, si bien sería más importante a principios del período franquista, llegaría, con el tiempo, a la práctica extinción al final del mismo lo que no ocurriría con los ciclos de muertes laborales.

4. Algunas precisiones finales

A. Las largas jornadas en la minería hasta la crisis de demanda en los 60, fueron una opción frente a la imposibilidad de jornadas cortas de gran rendimiento. Esto era debido, en primer lugar, a la importancia del obrero mixto en la zona y, en segundo, a las inversiones que este sistema implica –si bien es verdad que las minas asturianas presentan un límite máximo de mecanización-, las cuales hubiesen absorbido las ganancias nacidas del sobreesfuerzo humano. Pero esta opción empresarial sólo podía sostenerse con un aparato represivo aportado por el Estado y que sujetase las tensiones sociales.

B. Debe precisarse que, a pesar de los datos mencionados más atrás referentes a la minería leonesa, la menos politizada y por ello menos conocida minería de la antracita –también en Asturias-, con el tiempo se fue haciendo comparativamente más peligrosa que la de la hulla por la mayor atomización de las explotaciones y la inhibición del régimen en cuanto a normativa de prevención (las pequeñas minas eran más vulnerables a derrumbes y muchas carecían de servicios médicos dignos de tal nombre). El franquismo realizó un trabajó normativo *sobre el papel* que no debe subestimarse pero no se preocupó demasiado de diseñar y hacer cumplir *en la práctica* una verdadera política de prevención de riesgos laborales[29]. Tal vez porque en sus primeros años se consideró que esto podría enajenarle apoyos y, más adelante, simplemente parecía muy costoso en un período de despegue del proceso industrializador en España. Proceso basado, entre otras cosas, en la baratura de una mano de obra sumisa y el bajo precio de materias primas como el carbón para industrias como la siderurgia. Así pues, la combinación de explotaciones precarias y permisividad legal, más que ninguna otra fue la causa principal de las muertes por accidentes durante el franquismo porque al estudiar el problema se ve como casi la mitad de las muertes hasta los años 60 se produjeron en ese tipo de explotaciones que, sin embargo, ocupaban a un número reducido de mineros.

Con todo, no está de más situar a la minería del carbón en el precario contexto laboral de la época. Por ejemplo, en 1964, los índices de mortalidad de las diferentes minerías españolas eran: 0,37 para la del mercurio; 0,69 para la del hierro; 0,91 para la del plomo y 1,09 en

[29] En los 40 se lanzó toda una batería de normas sobre prevención, aseguramiento e indemnización de la neumoconiosis y la enfermedad (profesional o no). Pero no fue hasta los años 60, -podríamos considerar como puntos de involución el Decreto de 13 de abril de 1961, con sus preceptos sancionadores por incumplimiento empresarial de las normas y las medidas de prevención con especial referencia la neumoconiosis, así como el Reglamento de Enfermedades Profesionales de mayo del 62- cuando se superó la mera reglamentación sobre las (escasas) indemnizaciones a percibir tras una vida de trabajo. Escasez de las contrapartidas que podía llevar a un minero silicótico, para no disminuir los ingresos de su familia, a seguir en su puesto de trabajo ocultando su enfermedad. El problema se basa en que las empresas, al menos en la teoría, estuviesen obligadas a realizar reconocimientos periódicos; y a prevenir; y , por qué no, a reinsertar al trabajador afectado.

canteras. Es más, el siniestro más mentado ocurrido durante la etapa franquista sin duda fue el del Pozo Mª Luisa (Langreo), en julio del 49, y en el cual murieron 17 trabajadores. De cualquier forma si pensamos en una época prolija en accidentes con gran número de muertos, esa es sin duda la década de los años 20 con la dictadura de Primo, al que se supone comedido con los mineros asturianos. Es más, en la Europa democrática de postguerra se daban igualmente grandes catástrofes mineras como la ocurrida en Marcinella (Bélgica) en 1956 que motivó a la CECA para crear un fondo de ayudas a las familias de víctimas de accidentes colectivos en empresas del carbón y el acero, o la tragedia de Luisenthal en el Sarre, en el 65, que indirectamente motivó la creación de la Fundación Paul Finet para los huérfanos de trabajadores. En cuanto a la correlación de las cuencas asturianas con la peligrosidad de otras industrias carboníferas, para 1968 los índices de mortalidad por millón de horas trabajadas y de frecuencia de accidentes (comparar con cuadro 2) eran, respectivamente, de: 0,30 y 182 en la Cuenca Campine; 0,48 y 394 en la de Borinage-Centro (hasta aquí dos de las cuencas belgas, las de mayor similitud geológica con las asturianas); 0,13 y 265 en los Países Bajos; 0,20 y 229 en Inglaterra; 0,26 y 127 en Francia; 0,38 y 114 en Alemania; y nada menos que 1,28 y 54 en los EE.UU. Así pues:

1º El franquismo no elevó de forma tan radical como pudiera pensarse y podría haber sucedido (tras analizar la pobreza de suministros alimenticios o el extenuante ritmo de trabajo del momento) los accidentes mortales en las minas asturianas –lo hizo *solo* de forma significativa-, sin duda porque la situación previa ya era precaria de por sí, y también lo era la de los mineros en todo el mundo. Lo que significó la llegada del nuevo sistema político fue la perpetuación de las condiciones desfavorables agravadas por la situación económica y social del régimen, cuando esta mejoró los mineros vieron aliviarse su situación, y sólo cuando en los 70 el carbón volvió –brevemente- a ser estratégico y, además, el sistema político se

tambaleaba haciendo muy peligrosa una explosión social, los mineros pudieron salir de una situación laboral tradicionalmente precaria. Más graves fueron las consecuencias de toda la etapa franquista si nos fijamos en las enfermedades, sobre todo las profesionales. En un primer momento fue la pauperización de los salarios y los suministros la causante de un descenso en las defensas. Pero tuvo más relevancia en el tiempo la ausencia práctica de un sistema de cobertura social que compensase lo anterior y sirviese para sacar del trabajo minero a los enfermos. Aunque, en cuanto a normas sobre el papel, nuevamente vemos un gran despliegue[30] -pese a la acumulación de disposiciones dispersas sin un proyecto sólido detrás-, acompañado de falta de recursos y voluntad.

2º En lo tocante a todos estos temas ha de insistirse en trazar una línea divisoria en dos períodos muy diferenciados, años 40 y 50, por un lado, y el resto del período franquista por otro. A partir de los 60, los progresos en seguridad se hicieron notar a través de la lámpara minera (que también influyó en la disminución del nistagmus) o el casco. Además, por entonces los accidentes debidos a explosiones de grisú o derrumbamientos y las muertes por enfermedades laborales rebajaron extraordinariamente su número (otra cosa es su índice de incidencia que también decreció pero no tanto) pasando a ser causa principal de muerte los accidentes de diversa consideración por la caída de objetos, desprendimientos, o arrollamiento por vagones. Ahora bien, casi tres cuartas partes de estos accidentes continuaba sufriéndolos el personal de arranque, especialmente los picadores[31], seguidos por los posteadores y los barrenistas con sus ayudantes.

---

[30] Seguro de enfermedad, plus familiar, seguros de enfermedad profesional, vejez e invalidez... todo ello ya en los años 40.

[31] Esto resulta lógico al ser el puesto con más riesgos: el lugar de trabajo es estrecho e inestable con peligro de caídas, desprendimientos o hundimientos; además el destajo entraña un mayor riesgo al desarrollar la labor a un ritmo muy elevado; curiosamente entre los picadores suele haber muchos obreros jóvenes y con escasa experiencia por la escasez de brazos en esta categoría.

C. Es muy difícil seguir, antes de los años 60, la pista de los accidentes graves no mortales porque, siendo la prensa la fuente más apropiada, con anterioridad a esa fecha apenas tocaba siquiera la existencia de muertes en la mina. De la abundancia de los percances, al menos los leves, dan prueba los expedientes médicos de trabajadores de la época que muestran como cada trabajador sufría casi todos los años una o dos heridas que requerían tratamiento en la enfermería (la incidencia de las autolesiones previas a huelgas o por silicosis; así como de las imprudencias -fumar, desprecintar la lámpara- como forma de rebeldía, es muy problemática de medir). En cuanto a los tipos de lesiones: heridas y contusiones -consecuencia lógica de los accidentes más comunes- monopolizan dos tercios del total, frente a fracturas, luxaciones, lumbalgias o mutilaciones.

D. En todo ello tuvo mucho que ver el sector empresarial poseedor de las minas, el régimen franquista lo que hizo esencialmente fue dejar actuar y apoyar desde el Estado a una parte de su base social en lo tocante a la gestión de la seguridad laboral. Curiosamente, en una encuesta de 1966[32], los mineros consideraban a la empresa más responsable de los casos de silicosis que de los accidentes. El 11% pensaba que los accidentes eran inevitables; el 16% responsabilizaba a la empresa; el 14% a descuidos del obrero por su ansia de ganar más (esto nos lleva al tema de los destajos, aunque solo un 9% de los mineros hiciesen esta asociación); la falta de vigilancia de los técnicos se mencionaba un 23% de las ocasiones; finalmente la maquinaria, las instalaciones y los materiales anticuados copaban un 15% de las respuestas. Y es que la empresa también era responsable de cuidar la calidad de los materiales, sobre todo los de entibar; de destinar más personal a la vigilancia; de regar para prevenir la silicosis...

[32] Ricardo GÓMEZ MUÑOZ (dir.): *Estudio de reconversión de la mano de obra en Asturias*. Oviedo, SADEI, 1967, t. 4.

APROXIMACIÓN A LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL LEONESA EN EL FRANQUISMO: 1962-1975.

Héctor Álvarez Vega
David Martínez Pérez
Tomás Sarmiento García

Unas consideraciones preliminares

En los últimos años se han realizado numerosos estudios relacionados con la conflictividad social en el franquismo. Sin embargo, la ausencia total de monografías sobre el caso de León hace necesario abrir una línea de investigación en este sentido, como primer paso para llenar este vacío. Hemos consultado la bibliografía más reciente, así como los fondos pertenecientes a la Organización Sindical Española (OSE), convirtiéndose estos en una fuente fundamental para nuestra investigación por la variedad y amplitud de los datos que aportan, y por permanecer inéditos la mayor parte. También hemos aprovechado las fuentes orales disponibles para contrastar la visión oficial, aunque la escasez de espacio nos ha obligado a citar únicamente las más significativas[1].

Se hacen necesarias algunas consideraciones sobre la provincia de León para comprender mejor estos conflictos. Por una parte la heterogeneidad socio-económica leonesa, con comarcas con un alto desarrollo agrícola y ganadero (riberas del Órbigo y el Esla), frente a otras incipientemente industrializadas basadas principalmente en la minería (Laciana, El Bierzo, etc.) y algunas prácticamente subdesarrolladas (La Cabrera).

[1] Relacionadas con León: Pedro Víctor FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *Sindicalismo vertical franquista en la provincia de León, 1938-1977*. León, Universidad de León, 2000. Tesis doctoral inédita. Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ (coord.), *Historia de León. Edad Contemporánea.* Vol. IV. León, Universidad de León, 2000. Luis Carlos SEN RODRÍGUEZ, *La minería leonesa del carbón 1764-1959. Una historia económica*. León, Universidad de León, 1993.

Por otra parte destaca la profusión de estos conflictos en las zonas mineras de la provincia, donde perduraba con más arraigo el movimiento obrero. La minería fue un sector preferente en la política autárquica del primer franquismo, hasta que con el Plan de Estabilización de 1959 trajo, como sucedió en Asturias, importantes cambios. Estos provocaron la crisis de muchas pequeñas empresas mineras y la progresiva mecanización –buscando rentabilizar la explotación– dejando a muchos mineros en paro; procesos que invirtieron la corriente inmigratoria hacia estas comarcas y aumentaron considerablemente la crispación social.

Es necesario recordar las penosas condiciones de trabajo de los mineros, así Víctor Bayón nos dice: "[...] ten en cuenta que esa etapa autárquica la explotación era inhumana, se trabajaba prácticamente 17 horas, [...] se valoraba más, sabes que el arrastre se hacía por mulas, la muerte de una mula que la de un minero"[2].

Las huelgas de 1962 y 1963 y la tranquilidad de 1964 en León.

El clima de tensión previo a una situación de conflicto colectivo se percibía en León como demuestran los comentarios procedentes de la Delegación Sindical Comarcal de Villablino: "Es grande la corriente de afán de emigración, más que por la cuestión económica, porque dicen "que donde quiera menos en España se respeta al obrero [...] ya no hay temor de reuniones ni de hablar en público"[3].

Previamente al inicio del movimiento huelguístico, en el mes de abril, las condiciones de trabajo de los mineros leoneses eran muy difíciles como demuestra una nota informativa de Radio España Independiente en la que dicen: "Nuestras condiciones de vida son cada día más precarias, quedando reducidos nuestros jornales al salario base. A fin de mes, no nos llega ni

[2] Entrevista realizada a Víctor–Manuel Bayón García el 20 de marzo de 2003.

[3] DELEGACIÓN COMARCAL DE VILLABLINO, "Parte mensual de 29 de marzo de 1961", Villablino, 29 de marzo de 1961. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* Archivo Histórico Provincial de León.

para saldar la cuenta del economato. Todo el que puede, emigra al extranjero [...]. Los trabajos son insalubres y sin las menores condiciones de higiene, siendo muy numerosos los casos de silicosis"[4]. Estos datos que se referían a la cuenca de Fabero eran ciertos, e incluso la emigración era preocupante también en las comarcas de Sabero–Cistierna y Santa Lucía–La Robla–Matallana. Se llega a afirmar que "El ambiente social de estas zonas es de disgusto y falta de fe". Para lo cual las soluciones propuestas por Amando Fernández como Delegado Provincial de Sindicatos de León eran: "Modificación de los salarios de la minería que son inferiores a los de las actividades menos peligrosas. Aumento especial para estas zonas de los cupos de emigración y anulación, sin contemplaciones, del Convenio Interprovincial de la Antracita"[5].

El 5 de mayo, el movimiento huelguístico se extendió en León, al grupo María de Caboalles de Abajo. Ese mismo día se aplica el estado de excepción, en el que estaban Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa, a la provincia de León. La huelga se consolidó en el valle de Laciana, Toreno, San Miguel de las Dueñas (Cotos Wagner y Vivaldi), la cuenca de Fabero, Santa Lucía de Gordón (Hullera Vasco–Leonesa). Los días 20 y 21 de mayo el movimiento huelguístico se extendió a Bembibre, Torre del Bierzo, Tremor, Piedrafita de Babia, Matarrosa del Sil, Ponferrada, Almagarinos y la Campañana, llegando en su punto álgido a alcanzar entre 15.000 y 20.000 mineros en huelga. Comenzaría a descender la intensidad de los paros a finales de mayo, quedando el cuatro de junio 2.000 huelguistas todavía[6].

---

[4] RADIO ESPAÑA INDEPENDIENTE, "La situación de los mineros de León", 26 de marzo de 1962 *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* Archivo Histórico Provincial de León.

[5] AMANDO FERNÁNDEZ "Informe de Amando Fernández a Pedro Lamata", León, 11 de abril de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* Archivo Histórico Provincial de León.

[6] Javier RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, "El movimiento obrero en Castilla y León. Los mineros leoneses en 1962" en Rubén VEGA GARCÍA, *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional.* Oviedo, Ediciones Trea y Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002, pp. 237-251.

A pesar de que a León no se extendieron los conflictos asturianos de agosto el malestar no había decrecido, como explica el Delegado Comarcal de Villablino: "Hay un gran descontento en todo; parece que nada de lo actuado y legislado está bien"[7]. Las críticas a la Organización Sindical continuaron en diciembre: "Seguimos escuchando, sin reservas de ninguna especie, conversaciones sobre la obsesión de la existencia de un régimen capitalista, que nada atiende a las necesidades "del obrero", y que las mejoras que van viéndose son gracias a "los mineros asturianos"[8].

El 11 de febrero en el pozo Carrasconte de la Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) situado en la zona Villablino–Caboalles el relevo de tarde intentó retirarse del trabajo, ya que no estaban dispuestos a aceptar ningún sistema de control de la producción, siendo convencidos por un ingeniero de la empresa de que debían retomar el trabajo. En el pozo Paulina de Caboalles de Arriba, el 14 de febrero, dos trabajadores se negaron a la medición de tajos, por lo que las empresa les abrió un expediente. Al día siguiente no entraron a trabajar los trabajadores no militarizados, el 16 se quisieron solidarizar los trabajadores del grupo Peñas de Orallo. La mañana del día 18, siguieron sin trabajar, aunque el conflicto se resolvió por la tarde, según este informe "en la reunión en la que admitieron su error los trabajadores". El número de implicados fue superior al de 300[9]. Los trabajadores implicados en este conflicto enviaron un escrito a Pedro Lamata –Delegado Nacional de Sindicatos–, quejándose

---

[7] DELEGADO COMARCAL DE VILLABLINO, "Parte reservado del delegado comarcal de Villablino a Amando Fernández", Villablino, 30 de noviembre de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* Archivo Histórico Provincial de León.

[8] DELEGADO COMARCAL DE VILLABLINO, "Parte reservado del delegado comarcal de Villablino a Amando Fernández", Villablino, 31 de diciembre de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* Archivo Histórico Provincial de León.

[9] AMANDO FERNÁNDEZ, "Informe de Amando Fernández", León, 20 de febrero de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* Archivo Histórico Provincial de León.

porque con la cronometración "salimos reventados" por lo que exigen jornada normal. Creen que la empresa no debe expulsar a nadie suplantando así a la Magistratura de Trabajo, por supuesto no se atreven a firmar con sus nombres porque la empresa les haría la vida imposible y les obligaría a marcharse. Afirman que fueron cerca de 400 los huelguistas[10]. Esto muestra como no se había apagado el clima reivindicativo, pasando a convertirse en un motivo la lucha contra los sistemas de control de la producción. Es necesario saber que los mineros reclamaban, ante los ingenieros, cualquier problema que tuvieran, convirtiéndose, así, en sus inmediatos superiores[11]. Para Amando Fernández este conflicto tenía como causa un grave problema político, más que económico y social, ya que en Villablino y Fabero vivían personas procedentes de los campos de concentración, además de existir "una fortísima acción demo-cristiana"[12].

El 22 de agosto de 1963, se comprometen a volver a trabajar los enlaces sindicales de la MSP finalizando así el paro que venían realizando. Ese paro fue por motivos económicos como explican al no conceder la empresa un suplemento económico que se les había solicitado con anterioridad, piden también que se inicien las Juntas para deliberar sobre el

---

[10] PRODUCTORES MINEROS DE VILLABLINO, "Carta a D. Pedro Lamata", León, 14 de marzo de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* Archivo Histórico Provincial de León. Las referencias a Franco y a Solís (Ministro de Trabajo) son constantes, finalizando la carta con: "Agradecemos a Vd., y a Solís el trabajo y las leyes que dictan y por eso estaremos con ustedes y con Franco siempre. ¡Viva Franco y Viva España!".

[11] Entrevista realizada a Víctor-Manuel Bayón García el 20 de marzo del 2003. A veces las negociaciones era un tanto extrañas: "[...] en algunos casos te recibía un ingeniero que era madrileño bastante chulo, que ponía los pies encima de la mesa con la pistola encima, y te decía bueno sino cedemos ¿qué?, bueno pues usted verá, y cuando salías te estaba esperando la policía ya a la puerta".

[12] AMANDO FERNÁNDEZ, "Informe de Amando Fernández sobre el escrito de 14 de marzo remitido al secretario general de la organización sindical por dos denominados productores mineros de Villablino", León, 26 de marzo de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* Archivo Histórico Provincial de León. Sobre estos campos de concentración leoneses consultar la comunicación de: Héctor ÁLVAREZ VEGA, Tomás SARMIENTO GARCÍA y David MARTÍNEZ PÉREZ. "Algunos testimonios de represaliados leoneses", en *Congreso: Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo.* Actas previas al Congreso. Volumen 2. Barcelona, Museu d´Historia de Catalunya y Universitat Autónoma de Barcelona, 2002, pp. 735-748.

Convenio Colectivo[13]. Sin embargo, para Ángel Ruiz Loriga, el 23 de agosto 2.000 obreros de Villablino se unieron a los huelguistas asturianos en julio. Posteriormente se pusieron en huelga los mineros de la MSP de los pozos "Humarejo, Carrascante (probablemente fuera Carrasconte) y Paulina el 24 de agosto. Para el día 28 había 3.500 mineros en huelga en la provincia de León. Estos paros fueron respondidos con el cierre por la patronal de los pozos. El dos de septiembre los huelguistas en la provincia de León eran ya 4.791, la reincorporación al trabajo será lenta, porque el día 12 todavía había 4.500 obreros inactivos. El 17 de septiembre serán 3.548 los que quedan, aunque parece que se llegó a 5.000 el día 21. A partir de esta fecha el movimiento huelguístico se irá debilitando aunque: "los mineros de León siguen haciendo en señal de protesta diez minutos de paro en el fondo de algunos pozos"[14].

Un aspecto que no aparece reflejado en la obra anterior es el número de despedidos por este movimiento huelguístico siendo: "Santa Bárbara despidió a 6, Montañesa a 1 y Manolo II a 6 (De Regino). Mina Requilán 3, y Regalada 2. De MSP van celebrados, por despido o estamos celebrando 16 en Villablino y creo que 3 o 4 en Villaseca". Es decir, un total de 37 o 38[15].

En octubre la situación continuaba siendo conflictiva, ya que Ramón González Álvarez, Delegado Comarcal de Villablino, felicita a Amando Fernández porque ha recibido a dos enlaces sindicales de Villablino. Afirma además: "[...] el ambiente es tenso. Antes por salarios y ahora por los despedidos". Se dieron diversos paros y retrasos para que se readmitiese a los

---

[13] ENLACES SINDICALES DE MSP, "Escrito de los enlaces sindicales de MSP", 22 de agosto de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* Archivo Histórico Provincial de León.

[14] Ángel RUIZ LORIGA, *Las huelgas de Asturias y León en 1963. Noticias, comentarios y documentos.* París, Centro de Documentación y Estudios, 1963, pp. 11-18. Agradecemos a Javier Rodríguez González el poder consultar este documento.

[15] DELEGADO DE VILLABLINO, "Informe del delegado de Villablino a Amando Fernández en la que se explica la situación de las minas", Villablino, 6 de septiembre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* Archivo Histórico Provincial de León.

despedidos, los trabajadores del pozo Paulina le dieron una tregua al capataz de ocho días para que los readmitieran. También hubo un retraso en el sector Peñas situado en Orallo por el mismo motivo[16].

En 1963, la actividad de los grupos de la oposición es reconocida por las autoridades como importante, debido a que se difundió en las comarcas mineras propaganda relacionada con las elecciones sindicales de la que se desconoce si pertenece al PCE o a la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC). Aunque el delegado sindical provincial afirma que no tendrá una importancia decisiva. Cree más temible la actuación de la HOAC porque estaba encabezada por sacerdotes de Ponferrada, Fabero, Toreno, Villablino y Matarrosa del Sil[17].

En León no se secundó la huelga asturiana de mayo de 1964, aunque sí había un ambiente de expectación y tensión, tal vez se debiera a que los trabajadores de Villablino recibían informaciones positivas sobre la negociación de la Ordenanza Laboral Minera[18].

1965: la reorganización del PCE en León.

Según Víctor–Manuel Bayón García a partir de 1962 el PCE de León tuvo como instructor a un antiguo maquis procedente de Levante, el cual junto con un importante número de los militantes de ese momento se acercaron a las posturas prochinas frente a la URSS. Posteriormente éste tuvo que huir de la policía, por lo que la organización comunista permaneció prácticamente desarticulada hasta la mayo de 1965 en que la dirección del partido envió al minero asturiano Víctor Bayón. El proceso de reconstrucción del PCE en León se

---

[16] DELEGADO DE VILLABLINO, "Informe del Delegado Comarcal de Villablino a Amando Fernández", Villablino, 4 de octubre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* Archivo Histórico Provincial de León.

[17] AMANDO FERNÁNDEZ, "Informe de Amando Fernández a Nicolás de las Peñas y de la Peña. Vicesecretario Nacional de Ordenación Social", León, 24 de octubre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 4.* Archivo Histórico Provincial de León.

basó en el establecimiento de contactos en las zonas mineras –Villablino, Ponferrada, Sabero, Fabero, Santa Lucía y Matarrosa del Sil–, en León en la RENFE y en la construcción. Además con los grupos católicos –principalmente la HOAC–, para posteriormente organizar células del partido y establecer unas incipientes Comisiones Obreras. De esta forma, la consolidación, no el nacimiento, de las Comisiones Obreras en León estuvo ligada al PCE de una forma trascendental. En los años posteriores se encargó de reorganizar el partido en las provincias de Valladolid, Salamanca, Palencia y Zamora esencialmente. En las tres primeras a través de estudiantes universitarios, mientras que en la última usando una cooperativa de la construcción constituida por curas obreros. Además Bayón se enorgullece de haber montado un buen aparato de propaganda en todas ellas, sin que llegaran a descubrirlo nunca[19].

La lucha de los mineros en estos momentos se basó –aparte de mejoras salariales– en reivindicar unas mejores condiciones de trabajo: "Que en esta zona de Torre [del Bierzo] son muy pocas las empresas que disponen de casa de aseo y botiquín de urgencia para los trabajadores"[20].

De las elecciones sindicales de 1966 al rebrote de la conflictividad de 1968

En las elecciones sindicales de 1966 la participación fue elevada, en todos los sectores productivos, incluido el minero. Los recién elegidos de éste sector eran jóvenes reivindicativos, menores de 30 años, aunque sin estar "mediatizados por ideas políticas"[21].

---

[18] LETRADO ASESOR D. ENRIQUE GÓMEZ PALMERO, "Informe del Letrado asesor D. Enrique Gómez Palmero de la visita efectuada a Villablino", 6 de mayo de 1964. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* Archivo Histórico Provincial de León.

[19] Entrevista realizada a Víctor-Manuel Bayón García el 20 de marzo del 2003.

[20] ENLACES SINDICALES DE LA EMPRESA CAMPOMANES Y HERMANOS. "Escrito de los enlaces sindicales de la Empresa Campomanes y Hermanos al delegado de sindicatos nacional, 4 de octubre de 1965. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* Archivo Histórico Provincial de León.

[21] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Informe sobre las elecciones de enlaces sindicales y jurados en la provincia de León", León, 7 de noviembre de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 10.* Archivo Histórico Provincial de León.

Sin embargo, entre estos ya encontramos militantes de CCOO, aunque no será hasta 1967 cuando sus actividades comiencen a ser conocidas por la Organización Sindical. El Delegado Sindical Provincial menciona como núcleos en los que "si no se puede cortar terminará en las conocidas Comisiones Obreras" la cuenca minera de Villablino, un grupo de trabajadores de RENFE y productores de diversas empresas pequeñas, presentando éstos sus reuniones bajo la protección de la HOAC[22]. Se consideraba más peligrosa a la oposición proveniente de los sectores confesionales, principalmente de algunas publicaciones como "El Pensamiento Astorgano" o "el Diario de León", sobretodo de "DÍA 7" que "continuamente ataca a la Organización Sindical"[23].

En el mes de abril de 1968, los enlaces sindicales de la MSP de la zona de Villablino solicitaron al secretario de la Organización Sindical poder reunirse los trabajadores para tratar sobre la Seguridad Social y la Ordenanza Laboral. Sin embargo, el Letrado Asesor de Secciones Sociales se encargó de "cortar" ese problema reuniéndose con los enlaces que enviaron este escrito, aunque el malestar siguió, como demostró que la Guardia Civil encontrara un escrito en el que se recogían firmas para mandarlo a la Vicepresidencia del Gobierno[24].

---

[22] SEBASTIÁN PÉREZ BELLIDO, "Carta al Sr. D. Antonio Chozas Bermúdez. Inspector–asesor General de la Organización Sindical", León, 21de diciembre de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* Archivo Histórico Provincial de León.

[23] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Informe político-sindical del momento actual en León y su provincia", León, 29 de septiembre de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* Archivo Histórico Provincial de León.

[24] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Informe", León, abril de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* Archivo Histórico Provincial de León.

La labor propagandística desarrollada por Víctor Bayón en León empezó a dar frutos a partir de abril de 1968, manifestándose con la aparición de ejemplares de Mundo Obrero y de Nuestra Bandera, y unas hojas firmadas, unas por los comités antiimperialistas y otras por Comisiones Obreras de León. La procedencia de esta propaganda era de RENFE, llegándose a afirmar que "las autoridades correspondientes" conocían los movimientos de estos grupos dejando marchar los acontecimientos sin intervenir hasta que no se produjesen actos subversivos[25].

Los grupos católicos como la HOAC o la JOC se encontraban representados por los párrocos de Fabero, Matarrosa del Sil, y algunos de Ponferrada consistiendo su actuación en el asesoramiento de los mineros huelguistas. Además colaboraban en publicaciones como DÍA 7 que editaba la Diócesis de Astorga. En algunos casos, se llegó a pedir la remoción de estos religiosos. La HOAC de León contaba, en 1968, con 14 miembros y "unos pocos simpatizantes no rebasando la veintena en total". Sus actividades en esta ciudad eran reducidas, de lo que culpaban a las autoridades eclesiásticas. La Juventud Obrera Católica (JOC) apenas estaba organizada en la diócesis de León, ya que no pasaba de un grupo de diez simpatizantes entre hombres y mujeres. Las Vanguardias Obreras Católicas (VOC) no existían en la diócesis de León, aunque se mantuvieron contactos con la de Madrid sin llegar a conseguir resultados[26].

---

[25] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Recrudecimiento de la labor de CC.OO. y el partido comunista en la provincia", León, 18 de abril de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* Archivo Histórico Provincial de León.

[26] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Informe de la HOAC., JOC. y VOC. en León", León, noviembre 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* Archivo Histórico Provincial de León.

En 1968 los conflictos colectivos fueron cinco en toda la provincia, destacando los acaecidos en las empresas Antracitas de Gaiztarro y Antracitas de Fabero. Con estos hechos comenzó a desaparecer la relativa calma laboral, es decir, la ausencia de movimientos huelguísticos amplios, confirmándose este rebrote conflictivo en 1969.

El recrudecimiento de la conflictividad y las elecciones: 1969-1975.

En febrero la empresa descontó de las 24 Ptas. diarias de la prima de tonelaje que recibía cada obrero 7,50, llegando este descuento a ser en marzo de 9,25 Ptas. Esto hizo que se extendiera un importante malestar entre los trabajadores, que desembocó en una importante huelga de 14 días que afectó a más de 50 trabajadores. Este es sólo uno de los 14 conflictos que tuvieron lugar en la provincia en el primer semestre de 1969. Este amplio movimiento huelguístico según la organización sindical englobó a 1.571 personas durante 62 días, aunque probablemente fue superior. La mayor parte fueron en mayo y en las comarcas mineras, llegando a incluir a los trabajadores de la Banca que se encontraban negociando su nuevo convenio Colectivo[27]. En el segundo semestre –hasta noviembre–, el número de conflictos fue de seis, con un total de 424 trabajadores en huelga.

Como ejemplo de estos conflictos encontramos el perteneciente a Antracitas de Fabero que alcanzó los tres meses, desde el 20 de noviembre de 1969 hasta el 19 de febrero de 1970. Comenzó con una disminución del rendimiento de 250 trabajadores –de los 1.150 de la empresa– debido a los bajos precios de los destajos. Como medida de presión los picadores se encerraron en el Pozo Julia durante 36 horas. El conflicto prácticamente se resolvió a comienzos de enero, pero volvió a recrudecerse el día 12 debido a la petición de readmisión de los 12 trabajadores despedidos por las huelgas anteriores. Progresivamente fueron

volviendo a trabajar los huelguistas tras pedir a la empresa que fueran readmitidos los despedidos[28].

Entre el 14 y el 20 de junio se celebró en León el IV Congreso Nacional de la Abogacía Española con cerca de 900 congresistas. Una parte importante de éstos pertenecía a la oposición política, evidenciado públicamente en algunas ponencias que pedían la amnistía de delitos de carácter político y social, y que el régimen penitenciario se ajustara a la Declaración Universal de los Derechos Humanos[29].

Un informe de octubre de 1970 sobre los cargos elegidos durante las elecciones sindicales anteriores señala que RENFE era el centro laboral más politizado en León, aunque no se conocían exactamente las personas implicadas en la oposición. En el sector del Combustible el único participante activo en las elecciones sindicales fue Comisiones Obreras. No se conocían actividades de la Unión Sindical Obrera (USO). Comisiones Obreras actuó en la cuenca de Villablino, Fabero, Ponferrada y Matarrosa del Sil, teniendo en las tres primeras alguna influencia el "partido comunista francés", es decir el PCE en el exilio. En Matarrosa del Sil, Bembibre, Torre, Tremor, Sabero y Santa Lucía del Sil destaca la influencia de los "curas independientes", los cuales evidentemente estaban relacionados con la HOAC y la JOC. Las empresas en las que podía "existir cierta preocupación en las Elecciones" eran Hulleras de Sabero, MSP, Antracitas de Fabero y Antracitas Gaiztarro. Después de esto se insiste en que "la provincia no está politizada", además si los organismos sindicales estatales

---

[27] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Actividades de la vicesecretaría provincial de ordenación social del primer semestre de 1969", León, primer semestre de 1969. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* Archivo Histórico Provincial de León.

[28] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Conflicto colectivo de Antracitas de Fabero "Pozo Julia", León, 20 de noviembre de 1.969 – 19 de enero de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* Archivo Histórico Provincial de León.

[29] Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ (coord.), *Historia de León...*, pág. 459.

aportasen mejores medios se podría impedir la actuación de cualquier grupo político[30]. En 1970 los conflictos colectivos fueron 16 representando el 1,9 % de los nacionales. Los trabajadores que los secundaron fueron 3.653 que constituían el 1 % de los huelguistas estatales ese año[31].

En 1971 el incremento de la conflictividad es muy importante, llegando a contabilizarse 43 los conflictos, en los que estuvieron implicados 9.612 trabajadores. El motivo más usual fue la ruptura de deliberaciones de convenios. En las elecciones de Enlaces y Vocales Jurados, el porcentaje de participación fue del 80% siendo en el sector del combustible el 62%[32]. La Organización Sindical no detectó ninguna acción organizada de las Comisiones Obreras en torno a las elecciones. En León se repartió un panfleto de CCOO, aconsejando ir masivamente a las elecciones para copar los puestos representativos. Sólo admitieron que en RENFE había algunos candidatos de la oposición. Coincidió con el período electoral un grave conflicto colectivo en el sector de la minería de antracita, al romperse las negociaciones del convenio colectivo. El conflicto afectó a 15 empresas, con 3.580 trabajadores[33]. En 1972 hubo 14 conflictos colectivos, viéndose implicadas 10 empresas y 5.252 trabajadores. Destacó

---

[30] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Informes sobre los elegidos en las anteriores elecciones sindicales", León, octubre de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 21.* Archivo Histórico Provincial de León.

[31] ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA, "Conflictos colectivos laborales durante el año 1970", Madrid, Mayo de 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23*. Archivo Histórico Provincial de León.

[32] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Memoria de actividades de 1.971", León, 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* Archivo Histórico Provincial de León.

[33] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Informe sobre las elecciones sindicales de 1971", León, 22 de mayo de 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* Archivo Histórico Provincial de León.

el conflicto de la MSP en Villablino de toda la plantilla durante dos meses. Las motivaciones pasaron a centrarse en las deficiencias en el pago de los salarios[34].

Ante la renovación de convenios colectivos en 1973 se esperaba una conflictividad destacada, sin embargo, para la organización sindical no se confirmaron estas expectativas, ya que se produjeron 10 conflictos con 997 trabajadores. Este informe no es muy fiable debido a que afirma que no se conocen actuaciones de los grupos de la oposición[35].

En 1974 se comienzan a preparar las elecciones sindicales del año siguiente para lo que se recopilaron datos sobre las elecciones de 1971 resultando sólo 50 enlaces sindicales considerados activistas de la oposición, frente a 1.722 de adhesión probada y 688 no clasificados. No conocemos en qué sectores y comarcas se concentraban los pertenecientes a la oposición[36].

En las elecciones sindicales de 1975 se produjo una clasificación de los puestos elegidos basada en integrados –sindicalismo oficial–, oposición e indiferentes. En un destacado número de empresas la oposición obtiene muy pocos representantes y algunos más los indiferentes. La participación fue muy alta llegando al 91,10 %, siendo un 78,37 % de nueva elección y un 21,62 % de reelegidos. Las papeletas en blanco fueron un 6,78 %[37].

En los meses de mayo y junio se produjo una serie de movilizaciones contra el proyecto de construcción de una central nuclear en Valencia de don Juan, entre las que destacaron un

---

[34] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Memoria anual de 1972 del Delegado Sindical Provincial", León, 1972. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* Archivo Histórico Provincial de León.

[35] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Problemas más sobresalientes que afectan y preocupan en la provincia". León, abril de 1974. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* Archivo Histórico Provincial de León.

[36]EMILIO CABALLERO GALLARDO, "Cuestionario electoral previo a las elecciones de 1975", León, 1 de julio de 1974. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 21.* Archivo Histórico Provincial de León.

pronunciamiento de 40 alcaldes del sur de la provincia –nombrados por las élites franquistas– y varias manifestaciones con miles de personas[38].

El número de conflictos colectivos en 1975 fue de 19, implicando a 2.879 trabajadores[39].

Conclusiones

El propósito al redactar este texto era fundamentalmente comenzar una investigación sobre un tema apenas tratado en la historiografía leonesa, rebatiendo de esta manera la tesis tan extendida de que León fue una provincia "pacífica" durante el franquismo. No sólo sus trabajadores participaron de forma destacada en las huelgas de 1962 y 1963, sino que en algunas empresas mineras mantuvieron constantes movilizaciones en defensa de sus derechos. Aunque todas las huelgas tuvieran una causa inmediata es evidente que cuando se mantenían durante meses detrás había una organización fuerte que al menos las coordinaba. En este aspecto destacaron el PCE y los católicos –HOAC y JOC– unidos ambos grupos en CCOO. Si bien es cierto que el alcance de estos grupos fue relativo, centrado básicamente en las zonas mineras, León y Ponferrada, no por eso deben de ser obviados. Sin embargo también se percibe con el paso del tiempo el descenso en la conflictividad minera, a causa de su constante crisis económica que motivó la desaparición de un importante número de empresas y de obreros. No en vano será durante la Transición cuando demuestren toda su fuerza en el conflicto de la construcción, en la huelga del sector del metal o en la guerra de los tractores, alcanzando de esta forma una amplitud geográfica, sectorial y numérica hasta entonces desconocida, fundamentándose esta conflictividad en la organización de los años precedentes.

---

[37] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Resultados de las elecciones sindicales", León, 26 ¿junio? 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* Archivo Histórico Provincial de León.

[38] Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ (coord.), *Historia de León...*, pp. 460-461.

[39] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, "Memoria de la delegación sindical de 1976", León, 1976. *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* Archivo Histórico Provincial de León.

LOS MUNDOS DEL TRABAJO EN EL COMERCIO DE POSGUERRA.

JOSÉ MARÍA GAGO GONZÁLEZ

La comunicación que aquí se presenta es una síntesis de las averiguaciones, que en materia de trabajo, se desprenden del análisis de las fuentes orales (entrevistas) que han servido de base a la investigación; así como algunos apuntes sobre la legislación oficial en materia laboral, deducidos, básicamente, del Reglamento Nacional del Trabajo en el Comercio [1], del Fuero del Trabajo o del Código de Comercio.

Los resultados, siempre provisionales por cuanto están abiertos a modificaciones por el descubrimiento de nuevos datos, me permiten señalar que el trabajo en el pequeño comercio de posguerra mantiene, muy a su pesar, un régimen de explotación similar a cualquier otra actividad en la que las relaciones fundamentales son las salariales, por muy precapitalistas que estas sean; y es que-en esto sigo a Braverman- para el capitalismo lo importante no es la forma determinada de trabajo, sino su "forma social", es decir su capacidad para generar ganancias para el capitalista. Si bien es cierto que el trabajo comercial tiene gran cantidad de coincidencias con el resto de las actividades laborales, algunas ya las hemos señalado, también lo es sus múltiples diferencias, una de las más importantes es la que se refiere a la cualidad del mismo, ya que a diferencia del trabajo industrial, modelo por antonomasia del capitalismo, el trabajo comercial no genera mercancías sino que el trabajo es en si mismo mercancía,

[1] El 10 de febrero de 1948 se aprobó la Reglamentación Nacional del Trabajo en el Comercio (RNTC), una de las pocas reglamentaciones que todavía no había sido aprobada en el último tramo de la década de 1940. Las Reglamentaciones fueron consideradas por los turiferarios del Régimen franquista como una de las "joyas" en materia de legislación social del Nuevo Estado. Las Reglamentaciones sienta, asimismo, las bases del intervensionismo estatal en materia laboral. Sostenidas en los fundamentos relacionistas y en los contractuales

La RNTC se formalizó en dos etapas, entre 1940 y 1946, antes de su aprobación definitiva; en ellas ya se apuntaban algunos de los temas que luego estarán presentes en dicha Reglamentación, como serán las retribuciones y la clasificación del personal. Además la RNTC aborda aspectos tales como la participación en los beneficios o la implantación de las entidades de previsión.

He hecho uso de la RNTC para concretar aspectos que surgen de la utilización de las fuentes orales, que siguen siendo en el trabajo original y en esta exposición el grueso de la investigación.

como nos sugiere Braverman [2]. A esto habrá que añadir que la familia juega, en este subsector, un papel destacado como unidad de producción-distribución. Asimismo que la explotación queda permanentemente encubierta por las relaciones personales directas y estrechas entre patronos y dependientes que se establecen en el pequeño comercio, y por supuesto en el seno familiar. Es particularmente importante destacar que todo aprendizaje se realizaba en el ámbito del propio espacio comercial y bajo la tutela de un entorno humano muy jerarquizado encabezado por el propio patrón y/o padre. El trabajo de las mujeres tiene en el pequeño comercio una significación especial, por cuanto formalizan en un mismo espacio la doble presencia, el trabajo productivo y reproductivo, al tratarse, en no pocas ocasiones, de tienda y vivienda; y las relaciones de género, que siguen siendo de explotación, quedan aquí sumidas en el poco penetrable entorno familiar de la supuesta complementación de tareas. El proceso de urbanización no afectó en demasía a la hora de homogeneizar el trabajo mercantil que se llevaba a cabo en el campo y la ciudad durante la posguerra, tanto porque el comerciante rural compatibilizaba, las más de las veces, su trabajo agropecuario con el mercantil, como porque las formas de trabajo eran muy diferentes en ambos casos. Finalmente que los procesos de trabajo tienen unos ritmos muy alejados de lo que era la organización racional del trabajo (OCT) taylorista. Asimismo habrá que insistir, en lo que se refiere a las relaciones laborales propuestas por el Régimen franquista, que el pequeño comercio refleja muy bien los postulados ideológicos y jurídicos del Nuevo Estado, como queda de manifiesto cuando a través de las teorías relacionionistas se insiste en la inserción jeraquizada del individuo en la empresa, y que ésta debe constituirse en una "comunidad de trabajo", a la vez que sus miembros estarán vinculados por lazos de hermandad y

[2] "Cuando el trabajador no ofrece directamente su trabajo al usador de sus efectos, sino que los vende a un capitalista, quien los revende en el mercado de mercancías, entonces tenemos la forma capitalista de producción, en el campo de los servicios". Harry BRAVERMAN, *Trabajo y Capital Monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX.* México, Nuestro Tiempo,1987, p. 413.

cooperación. Las relaciones laborales, pues, estarán marcadas, en este sector, por la relación de asistencia y protección asignadas a los empresarios y de fidelidad y subordinación, estipuladas para los empleados. Todo ello generará conflictos individuales.

Como ocurre en tantas ocasiones se observa de manera evidente la separación entre la España real y la España oficial, aquí plasmadas en las fuentes orales y escritas.

El trabajo asalariado constituye una pequeña parte de la fuerza de trabajo comercial durante la posguerra, en el pequeño comercio; aun así conviene que nos detengamos en el estudio de su procedencia social, ingreso, trabajo, remuneración...; tanto a partir de lo que nos dicen las fuentes orales como de las escritas.

Uno de los aspectos que debemos exponer, en primer lugar, es que si bien la normativa oficial era muy intervensionista, se dejaba iniciativa a las empresas a la hora de organizar el trabajo, como así lo reconoce el artículo 5.º de la RNTC [3].

En primer lugar el tiempo de trabajo se prolonga por espacio de 8 horas, en su jornada diaria y 48 semanales, oficialmente, aunque no es respetado casi nunca, aduciendo necesidades del trabajo, lo que constituye una primera forma de explotación. Asimismo los horarios en el comercio eran aprobados por las Delegaciones Provinciales de Trabajo, y variaban según la época del año. A este respecto hay que señalar la no coincidencia entre los tres horarios (el comercial, el laboral y el del consumidor).

De lo arraigado que está este planteamiento en el mundo comercial nos da idea el que algunas de las disposiciones oficiales provenían de principio de siglo, como la que tiene su origen en el Reglamento de 1918, sobre la jornada de la dependencia mercantil, que establecía que el tiempo de descanso entre jornadas será de un mínimo de

[3] "La organización práctica del trabajo, con arreglo a las normas y orientaciones de este Reglamento, y a la legislación vigente, es facultad exclusiva de las empresas...". Capítulo II. Organización del trabajo. Art. 5º

12 horas de lunes a sábado, para el conjunto de los trabajadores mercantiles por cuenta del dueño [4], o la Ley de 1931 sobre las horas extraordinarias.

Del tiempo de no trabajo, sea este de ocio o de descanso, destacaremos las vacaciones, que eran proporcionales al tiempo que el trabajador llevara como fijo en la empresa [5]. En lo que se refiere al descanso dominical y en días festivos, estos se regulaban por la Ley de 1940, en particular todo lo referente al día del Patrón del gremio; y lo recogido en le Fuero del Trabajo [6]. Es digno de mención la gran polémica suscitaba sobre el cierre y la apertura de establecimientos en días festivos, que a tenor de lo visto sigue sin resolverse hasta la actualidad. Finalmente hay que mencionar las ausencias del trabajo por enfermedad, licencias y excedencias, que eran contempladas por la RNTC y con una enorme casuística. De entre ellas haremos referencia a aquellas excedencias que afectaron a las mujeres, por su condición de tales, nos referimos a las del matrimonio [7].

El mercado de trabajo del que se nutre la dependencia mercantil es un mercado poco integrado y escasamente cualificado. Los dependientes de comercio provienen, en su gran mayoría, de lo que podríamos denominar clases populares urbanas y rurales, con aspiraciones de mejorar su posición social; el comercio les proporcionará ese medio de acceder a las clases medias, terminen éstos siendo o no patronos comerciales. Su ingreso se producía a través de la contratación directa y en la categoría laboral de Aprendiz, siguiendo las directrices contractualistas en boga desde 1942. Durante varios

---

[4] Jornada de la Dependencia Mercantil. Artículo 1.

[5] "Hasta 10 años de servicio quince días. Más de 10 años un mínimo de 20 días. Los trabajadores menores de 21 años y mujeres de menos de 17, que asistan a campamentos, etc., del F J o la S F disfrutarán de 20 días de vacaciones retribuidas". Capítulo VI. Sección 5ª. Art. 56. RNTC.

[6] "El Estado mantendrá el descanso dominical como condición sagrada en la prestación del trabajo". Título II. Art. 2.

[7] "El personal femenino (...) podrá optar entre continuar trabajando o acogerse a las condiciones de excedencia anteriormente señaladas (matrimonio), en cuyo caso percibirá la dote que les hubiera correspondido en el momento de contraer matrimonio". Capítulo VII. Sección 3ª. Art. 69.

años van acumulando experiencia mercantil mediante la observación y el trabajo participativo poco cualificado y mediocremente remunerado. El RNTC establece cuatro niveles para el trabajo de Aprendiz y cuatro cuantías diferentes para la remuneración salarial, acordes con cada una de las categorías [8].

La labor del aprendiz se basa en la ayuda a los dependientes, encargados y propietarios del comercio, su actividad es múltiple y variada, desde recoger las mercancías expuestas o mostradas, a limpiar el establecimiento o encender la estufa; pero las funciones que más les identifica son el recadeo a domicilio y el almacenamiento de productos que llegan del exterior. Trabajo rutinario y escasamente estimado, pero considerado imprescindible tanto por ellos mismos como por el resto de los colectivos mercantiles.

La situación de estos empleados mejoró con el paso del tiempo, a lo largo del siglo XX, y en relación a los primeros años del siglo, por no remontarnos más atrás. No hace falta nada más que observar las condiciones de vida y de trabajo, dentro y fuera del establecimiento para darnos cuenta que, a pesar de la pervivencia de la explotación, obtienen mayores retribuciones y la dependencia respecto a los patronos no es tan patriarcal. Es te punto los testimonios recogidos son perfectamente válidos como el breve texto que reproducimos a continuación, se trata de un dependiente, que lo será toda su vida laboral, y que rememora sus primeros años en el oficio, como aprendiz, cuando todavía la legislación republicana, de los años treinta, no había penetrado en el, a pesar de todo, cerrado mundo comercial, nos situamos a finales de los años veinte del siglo pasado: "*...cuando estalló la guerra yo tenía ya 21 años, y entonces no sé si fue por el 33 o así, en el periodo de..., de La República, entonces fue cuando dijimos:*

- pero ¿qué es esto?,¡ estar aquí doce horas!...,

[8] Las diferentes categorías que constituían el personal empleado, por cuenta ajena, y según la función en el comercio, tal y como estaban recogidos en la RNTC eran:
Aprendiz, Ayudante, Dependiente, Corredor de Plaza, Viajante, Encargado, Jefe de Sección, Jefe de Grupo, Jefe de Almacén, y Jefe de Personal.
Nos ocuparemos de aquellos que básicamente trabajan en el pequeño comercio y en el comercio al detalle.

entrábamos a las ocho de la mañana y hasta las nueve o las diez de la noche cuando se les enfriaban los pies (a los dueños), *que se les quedaban fríos, de que ya no había brasero, ...pues bueno, decían:*

-¡ ir cerrando!.

En el 31, 32 o 33, lo que yo no recuerdo es el año exacto, pero fue antes de El Movimiento, bastante antes.

(De lo que yo ganaba). *Mejor no hablar, es mejor no decirlo. ¡Nada!.*

¿Nada?.

Dos reales que te daban el sábado, para que fueras al cine, así hasta los quince años.

bueno pues yo ya a los quince años me empezaron a dar cincuenta pesetas, digo... 15, 15 pesetas al mes, o sea cincuenta céntimos, dos reales, diarios".

En los años cuarenta de posguerra las retribuciones para los aprendices se situaban en torno a las 150 pesetas al mes, para los que se iniciaban en el aprendizaje y las 300, para los que estaban a punto de pasar al estatus de dependiente, tras cuatro años de experiencia comercial; nos referimos a un aprendiz de primer o cuarto año, respectivamente, en una pañería en León capital. Retribuciones extraordinariamente escasas si tenemos en cuenta el nivel de vida de la época y las necesidades de una familia obrera [9]. Cabría pues preguntarse si es a esto a lo que se refería el Fuero del Trabajo [10]. Las retribuciones salariales se formalizan como prestación al deber cumplido y al orden social y familiar requeridos.

Cuando el empleado mercantil pasa a formar parte de los dependientes de comercio, sus tareas varían, no así su situación de dependencia, con una clara carga de

---

[9] Carlos GODED (Salario mínimo vital, 1952).

Cálculo de necesidades para una familia de cuatro miembros y un solo perceptor.
Alimentación.....40 Ptas. diarias.....1.200 Ptas. mes.
Vivienda.....……....500 " " .
Luz y combustible.....……...100 " " .
Vestido.....……..150 " " .
Transportes y otros gastos.....…….50 " " .
*Total..66,6 Ptas. diarias.....2.000 " "

[10] "la retribución del trabajo será como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y a su familia una vida moral y digna". Título III, Art. 1.

sumisión patriarcal, que en buena medida es lo que constituye las relaciones personales dentro del comercio y aún más del pequeño comercio. Será esa relación directa y próxima la que hará que estos empleados pierdan la noción clara de la explotación de su trabajo y que consientan en la misma[11], al sublimar la relación personal como libertad de actuación, en particular al practicar la patronal un comportamiento paternalista seudo familiar: "*Lo que es el tipo dependiente, despachar a la gente, y la que era un poco remolona convencerla para que te llevase, ¡verdad!…* (risas) *y ese es el oficio, y bueno después estar con la cosa de decir pues mira falta este género, falta el otro, hay que pedirlo... y de eso se informaba al jefe y era él el que se encargaba... ".*

Un segundo testimonio ahonda en la relación familiar con lo empleados: *"Bueno, nosotros siempre..., cuando yo tenía esa edad uno de los chiquitos que estaba conmigo y otro obrero de la tienda vivían con nosotros en casa, o sea estábamos como en familia, porque se trataba así, la cosa se llevaba de esa manera, y como otros hijos más".*

El trabajo en el comercio tendrá también un sometimiento a la reglamentación laboral franquista en el entendimiento del trabajo como un deber y un sacrificio, que no debe escatimarse, mucho menos si el comercio se entiende como un servicio a la comunidad, de ahí que se lleve a rajatabla la recuperación del tiempo de trabajo que no se ha realizado por las fiestas patronales y religiosas. Hay, pues, fiestas recuperables que deben ser recuperadas en los días inmediatos a la festividad a razón de una hora diaria hasta completar el total de la jornada "perdida" [12].

El trabajo mercantil tiene otra componente de sumisión que se traslada al propio cliente por imposición del patrón, el cliente es un personaje con categoría, más si éste es un personaje relevante de la comunidad. Este trato se resume en la frase "Aquí todas las clientes son Doñas".

La actividad laboral no tuvo fuertes contrastes entre el campo y la ciudad, en lo referido a la dependencia mercantil y los procesos de trabajo. Partiendo del supuesto

[11] Michel BURAWOY, *El Consentimiento en la producción. Los cambios del proceso productivo en el capitalismo monopolista*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

[12] Calendario laboral (1947). Delegación del Gobierno de León.

que la mano de obra empleada como dependientes en las pequeñas localidades menores de 2.000 habitantes es realmente escasa, diremos que lo más significativo del trabajo en el ámbito rural frente al del espacio urbano, es el control que existe en los horarios laborales, en éste último, si bien siempre puede ser alargado a cambio de una módica remuneración, que no tiene porque ser en dinero.

Las dependientas de comercio vivieron un específica experiencia laboral en los años del Primer Franquismo, por un lado la remuneración laboral era por Ley inferior a la de sus compañeros varones, al menos un 20% menor. Muchas de las jóvenes empleadas en el comercio tuvieron que compaginar el trabajo doméstico con el comercial y, finalmente, el sometimiento, el conformismo y la explotación fueron mucho mayores que el de los dependientes, más aún con una legislación que permitía este tipo de abusos. El comercio favoreció también la promoción social de las muchachas, como la de los chicos, que empezaban a trabajar en el comercio.

Se trató de organizar un entramado normativo que defendiera supuestamente a la mujer con leyes que con un regusto patriarcal alejara a la mujer del mundo laboral. De ahí que también en el comercio la institución de la dote estuviera presente para cuando la mujer contraía matrimonio dejara el trabajo. Algunas de esa leyes de protección específica para la mujer provenían de épocas anteriores y seguirán vigentes en el periodo autárquico como la conocida Ley de la Silla, de 1912.

Tampoco el trabajo femenino está muy extendido en el comercio, si echamos un vistazo a los datos estadísticos veremos que es muy inferior al de los varones en todos los sectores mercantiles.

La especificidad del trabajo de la mujer es su carácter frecuentemente subalterno (cajeras, empleadas de oficina) o en sectores muy particulares, zapatería, corsetería o lencería. Si esto lo llevamos al mundo del pequeño comercio nos encontramos con la

total ausencia de trabajo asalariado femenino, todo el trabajo de la mujer estará reservado para las familiares, en distintos grados (esposas, hijas, hermanas, etc) de los comerciantes-propietarios.

Por último, gran parte del empleo femenino se valorará en la medida de una peculiar y supuesta cultura del trabajo que ahonda en valores que se atribuyen como propios de la mujer: limpieza, cuidado, ahorro, gusto estético..., que el empresario demandará en algunos sectores mercantiles.

Tanto en el trabajo de los dependientes como las dependientas la organización fordiana del trabajo está ausente en el comercio. En el comercio lo que prima, en los años de posguerra, será la relación personal con el cliente, al que se le dedicará todo el tiempo que sea necesario sin tener en cuenta el criterio de productividad o rentabilidad del trabajo en relación con el volumen de mercancías o el valores de las mismas que se vendan. Es este, en definitiva, un campo en el que la OCT, queda relegada a un segundo o tercer plano, en el que aparecen incluso las relaciones clientelares no sólo ya con el propietario del establecimiento sino muy frecuentemente con el dependiente, que tiene sus propios clientes que se dirigen a él de manera específica.

La peculiaridad del trabajo comercial se observa palmariamente en los procesos de trabajo y dentro de ellos en esa relación de amor odio que se establece entre trabajador y consumidor, que raramente trasciende al espacio público del establecimiento pero que está siempre presente en el interior del mismo. Por un lado el vendedor que, con frecuente trabajo a comisión, quiere vender cuanto más mejor, pero eso implica más trabajo o mejor dicho un trabajo más intenso y de desgaste al tratar con clientes y clientas muy variopintas y persuadidas de que el lema del comercio debe estar siempre presente: el cliente siempre tiene razón. Frente al "enséñeme", que podía durar interminables periodos y se desarrollaba en la tienda ante la atenta mirada del patrón, estaba el "qué pesadez de clienta" que se consumaba al entra en la trastienda y formaba parte de la confidencia al compañero de trabajo. Así es frecuente que nos narraren situaciones propias de la actividad comercial en la que se observa el trabajo específico

del dependiente: *"¡Hombre!, el trabajó del dependiente..., hoy es más suave, pero antiguamente el trabajo del dependiente era muchísimo más duro, porque entonces venía la clienta a pedirte un vestido o género para un abrigo, por poner un ejemplo, entonces yo recuerdo que teníamos ahí cincuenta piezas de gamuzas para abrigos, y entonces le preguntábamos:*

-¿Cuál quiere usted que... que color quiere?.

La clienta te contestaba:

-enséñeme usted,

entonces ¡el enséñeme usted! era sacar las cincuenta piezas. Entonces se estilaba mucho, ¡deme usted una muestrecita de esto!, ¡deme una muestrecita de aquello otro!, y luego a lo mejor venía o no venía. Entonces el comercio era muchísimo más duro".

El trabajo mercantil, como trabajo asalariado, lleva aparejado toda una serie de ventajas sociales que el Régimen Franquista incorpora en las reglamentaciones laborales. De entre esas ventajas destacarán el sistema de seguros al que el trabajadora se podrá acoger y las retribuciones específicas por el Plus familiar, tratando de incentivar el salario familiar y por tanto el abandono de la mujer del mundo del trabajo.

Representativo donde los haya es entre los asalariados comerciales el viajante de comercio, si bien está mucho más identificado con el comercio al por mayor, también en los pequeño establecimientos tendremos una significativa representación de viajantes. Es éste un personaje que se mueve con desenvoltura en espacios ajenos a la tienda y con un trabajo que se basa en una relación de confianza extrema entre el dueño del establecimiento y su representante en el exterior. La actividad desempeñada implica muchas novedades respecto al típico dependiente de mostrador. El trabajo comienza con la preparación del viaje y de la mercancía. Si bien es estudiado y repetido en su trayectoria no por ello implica rutina; el propio viaje supone una novedad al desarrollarse sin el control directo del patrón, como es propio de la actividad mercantil habitual. La permanencia fuera del domicilio, la mecánica de la venta, que es una venta

aplazada, por cuanto sólo se enseña la muestra que se envía con posterioridad y finalmente todo lo que rodea al trabajo del viajante como los instrumentos de su trabajo muy diferentes a los de sus colegas de mostrador (cubetas, vehículo, muestrarios, etc), hacen de este asalariado un protagonista del comercio singular.

Para incentivar el trabajo de los dependientes el RNTC introdujo en el capítulo VIII un aparatado específico denominado premios[13], aunque no consiguió el éxito esperado.

La protección del derecho al trabajo en el comercio, como en el resto de las actividades económicas, estará recogido en el Fuero del Trabajo; tanto en consideraciones generales como en aspectos específicos. Pero en clara contradicción con este planteamiento la liquidación del sindicalismo de clase por el Régimen franquista supuso una formidable traba para la defensa de los trabajadores y de ese derecho fundamental en condiciones dignas. Más allá de la palabrería hueca de los principios doctrinales del Régimen[14] la realidad era que la fuerza de trabajo estaba enteramente sometida, en lo que se refiere al comercio, a los patronos, que escudándose en una actitud paternalista explotaban, y como, a sus empleados.

El mundo comercial en el seno familiar es muy diferente al descrito con anterioridad. Aquí la legislación que he utilizado es más general, y no está referenciada a la Reglamentación Nacional, sino al Código de Comercio y al Fuero del

[13] "Las empresas establecerán en el RRI un sistema de recompensas especiales para premiar los actos de trabajo de carácter extraordinario realizados en circunstancias singulares y que revelen en su autor un profundo sentido del deber, alto espíritu de colaboración o elevado amor profesional". Art. 81.

[14] "Todos los españoles tienen derecho a trabajo. La satisfacción de este derecho es misión primordial del Estado". Título I. Art. 8.
"El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva, y otorgará al trabajo toda suerte de garantías de orden defensivo y humanitario. En especial prohibirá el trabajo nocturno de mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casa del taller y de la fábrica" Título II. Art. 1.

Trabajo, puesto que el trabajo está regulado por la normativa que se refiere a la actividad económica y no a la persona que realiza el trabajo.

Arrancamos, en primer lugar, de la familia como unidad de trabajo y de obtención de recursos a partir de la distribución de mercancías en los establecimientos comerciales. Sigo el planteamiento de los estudios de la Nueva Economía Familiar, que sostienen que la familia se constituye en una unidad triple: conjunto que maximiza su bienestar, unidad de producción y como grupo que distribuye su trabajo entre tiempo de mercado, doméstico y de ocio.

El pequeño comercio familiar es el menos capitalista de los comercios posibles, primero porque se desarrolla en el ámbito de la familia, que es a la vez propietaria de los medios de producción y del trabajo, en su conjunto. Segundo porque no hay venta de trabajo, en sentido estricto, a cambio de un salario, como si ocurre en el resto de las relaciones de producción en el comercio, incluso en el pequeño comercio detallista. El carácter familiar del trabajo en el pequeño comercio de posguerra, nos lleva a sostener, igualmente, que se trata de una actividad ligada muy estrechamente con una economía precapitalista, a la que tan vinculada estará este tipo de comercio en las décadas de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX en nuestro país.

El trabajo está organizado por el cabeza de familia, en un evidente régimen patriarcal, y a los diferentes miembros de la unidad familiar que la constituyen se le asignan una serie de funciones o actividades. Esta organización no invalida, ni mucho menos, la explotación de los diferentes miembros de la familia, que nunca formalizan su trabajo a través de contrato, ni reciben por su labor una retribución monetaria: *"No, nada, no había ningún dinero*, (mi padre) *me daba una propina "*.

El aprendizaje más que en ningún otro tipo de comercio se realiza en el seno de la familia y en el propio establecimiento, es tal la identificación con el medio de trabajo que no es posible diferenciar entre actividad y la tienda, se aprende el oficio en el establecimiento comercial.

La actividad laboral se divide en trabajo a tiempo parcial y trabajo a tiempo completo. El primero lo desempeñarán básicamente los hijos, particularmente si son menores de edad o están estudiando, y las esposas del comerciante. El trabajo permanente lo realiza el titular del establecimiento; como narra el hijo de un comerciante refiriéndose a finales de los años cincuenta: "*...porque por la noche iba a estudiar y esas cosas, como un estudiante normal, pero a la hora de la verdad era también como un trabajador, porque aunque no ganaba un dinero, como me mantenían en casa, pues no había ningún problema; y como la gente me daba propinas..., y parece que no, pero aunque era poco dinero..., siempre te daban una "pesetina" y de aquella era dinero...*"

El carácter adicional es consustancial al pequeño comercio familiar, y no sólo porque la cooperación del trabajo sea imprescindible en una actividad tan precaria en la rentabilidad económica, que no puede permitirse perder ninguna aportación de trabajo, sino también porque el proyecto del trabajo comercial se plantea como suma de un gran número de miembros de la familia extensa (hermanos, primos, sobrinos, cuñados, etc) y a la vez se concibe como una armoniosa división del trabajo, en el que cada miembro tiene una actividad concreta que desempeñar, tanto en el trabajo interno como el externo, incluso en determinadas circunstancias el preparatorio de la mercancía que posteriormente se venderá. La división del trabajo la podemos observar en dos casos concretos, uno corresponde al comercio de churrería, que complementa la labor artesanal con la venta del producto elaborado y en donde quienes trabajan en la elaboración no suelen dedicarse a la tarea de la comercialización. El segundo asunto, también relacionado con el trabajo de elaboración y venta sería el caso de la cooperación familiar en el comercio de carnicería, que requiere diversas cooperaciones como las que requiere un trabajo físico diferente desempeñado por hombres y mujeres según cada caso, y los de simple cooperación para la elaboración de un producto final, unos lo preparan, otros lo elaboran y otros lo transportan y almacenan.

En ámbito rural la complementariedad del trabajo comercial se lleva a cabo con las actividades propias del campo, que a veces viene ampliada por otras de abastecimiento a la comunidad como las que tienen que ver con el tiempo de ocio y consumo (cantina).

Las jornadas de trabajo son muy prolongadas al estar basadas en el horario del cliente y sus necesidades primarias de abastecimiento, con mucha mayor importancia en las áreas rurales. Un testimonio nos ilustra el tema: "*...no se cerraba nunca, las tiendas no se cerraban nunca, incluso también había otra pega, no pega, sino que era así el comercio, entonces como vivías en la misma vivienda, pues a cualquier hora de la mañana o de la tarde, llamaban y decía:*
-oye dame unas zapatillas, oye que voy a León, una camisa hombre y tal,
y se despachaba...".

Cobra una gran importancia el trabajo de mujeres e hijos, que no siempre está reconocido en las estadísticas oficiales, en parte por la propia ocultación de quien regenta el establecimiento comercial.

El trabajo femenino posee aquí una gran importancia y singularidad, porque más que en otros trabajos, si descontamos la agricultura, es donde se complementan y superponen diferentes actividades como son el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos, dentro de lo que podríamos definir como reproductor y el trabajo productor en un espacio semi privado como la tienda. La doble presencia es muy visible en este mundo del trabajo comercial familiar.

En cuanto a las tareas reservadas en lo que es específicamente comercial destacan las del control del dinero, la limpieza y en algunos casos en donde se produce la producción y venta, la preparación de la mercancía que posteriormente se expende. Es digno de reseñar la actitud de las mujeres frente al trabajo, muy pendientes de rentabilizar la actividad en la medida que afecta a la familia y frecuentemente realistas a la hora de emprender reformas o ampliaciones del establecimiento comercial.

Hay también en este apartado del trabajo familiar una referencia obligada al la venta ambulante, tanto a la que se realiza puerta a puerta, como la que se desarrolla en mercados regulares al aire libre y con cierta periodicidad. No existe el vendedor ambulante asalariado, excepción hecha del viajante de comercio, son siempre comerciantes autónomos que mantienen unas relaciones de trabajo con sus clientes muy personales y de confianza mutua. Esta venta tiene su propia especificidad, y en el caso del vendedor ambulante que trabaja en solitario sin acudir a mercados regulares, una dureza inusitada derivada del espacio en donde se desenvuelve la actividad. A lomos de un animal o montado en su carro, el ambulante se desplaza con regularidad a la búsqueda del cliente para vender la novedad o el encargo de la última visita.

Los espacios de trabajo están bien definidos en el pequeño comercio, pero no así las actividades que en ellos se realizan, en particular cuando tienda y vivienda coinciden en el mismo edificio y están comunicados entre sí. El espacio público por antonomasia es la tienda, el despacho, en él se realiza el trabajo comercial, pero también tienen lugar otras actividades bastante ajenas a él, como pueden ser las actividades de relación no estrictamente comerciales entre vendedores y clientes. El espacio privado es la vivienda del comerciante, en el que la vida familiar impera, aunque se vea permanentemente perturbada por la intromisión del cliente o la cliente que desea adquirir un producto fuera del horario comercial. Un espacio intermedio es la trastienda, en la que siendo privado permite el acceso a los proveedores de mercancías con lo que se rompe esa privacidad. En los tres hay actividad laboral más o menos regulada y más o menos legal, pero está claro que no hay una división definida entre los tres a la hora de relacionar espacios, actividad comercial y privacidad.

EL FRACASO DEL NACIONAL-SINDICALISMO EN LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES EN LA CUNA CASTELLANO-LEONESA DEL ALZAMIENTO, (1937-1958).

Pablo García Colmenares[1]
Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad de Valladolid

Cada vez conocemos mejor el proceso, los objetivos y las fases por las que atravesó la "revolución nacional-sindicalista" hasta la implantación definitiva de la burocracia del sindicato vertical franquista en los años cincuenta. Para Molinero e Ysás la OSE fue un instrumento de "*encuadramiento y control de los trabajadores*", pero también de "*disuasión ante posibles actitudes de protesta y de reivindicación, y de represión si la función disuasoria fracasa*"[2], lo que ocurrió muy a menudo dadas las extremas condiciones de vida y trabajo durante la larga autarquía económica y la represión social y política que sufrió la clase obrera tras la Guerra Civil. Por su parte, Babiano ha matizado la primera afirmación al estudiar las limitaciones de la función de control social que efectivamente pudo conseguir la OSE y ha cuantificado esa situación en los datos de niveles de afiliación, ya inflados, de la propia organización en 1949. Según los cuales, sólo el 48,4 % de la población obrera estaba afiliada, con notables diferencias regionales y provinciales. Para el caso del espacio actual de Castilla y León las diferencias son también ostensibles, desde el 59,8 % de la provincia de Segovia hasta el 22,8 de León, pero es que provincias tan afines al Movimiento como Valladolid, Soria o Zamora, apenas superan el 28 y 26% respectivamente; y la media regional se queda en el 32,9 %, en una fase en que la afiliación era obligada[3]. No obstante, ambos concluyen que quien verdaderamente controló a la clase obrera fueron los propietarios y patronos a pesar del elevado intervencionismo y reglamentismo estatal que dejaba amplio margen, en el día a día de la fábrica o taller, para la subordinación y sometimiento del trabajador[4].

---

[1] Es miembro de los Equipos de Investigación de la Universidad de Valladolid sobre la Guerra Civil y Franquismo en Castilla y León (Junta de Castilla y León: VA 007/03 y VA 008/03 (IP)

[2] Carme MOLINERO y Pere YSÁS.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista.* Madrid, Siglo XXI, 1998, pp. 10.

[3] José BABIANO: "¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el Sindicato Vertical Franquista". *Historia Social*, nº 30, 1998, pp. 23-39. Datos tomados de: DNS: *Los sindicatos en España. Líneas generales de su actuación*. Madrid, Alpe, 18 de julio de 1949.

[4] José BABIANO: "Menos rígidas de lo que a menudo se piensa. La dirección de empresa y las relaciones laborales en la España de posguerra", en AA.VV. *Jornadas de Historia Económica de las Relaciones Laborales*. Sevilla, 1999, pp. 1-20.

Asimismo, Sánchez López y Nicolás Marín han resaltado las contradicciones del sindicalismo franquista por su incompetencia para dirimir las demandas laborales "legales" de los trabajadores que teóricamente no podrían existir en un sindicato "armónico", y lo calificaron como un "*buque fantasma*"[5] por la lentitud en su implantación y las fuertes limitaciones para cumplir sus objetivos programáticos. Del mismo modo Cazorla Sánchez ha visto que tras el fracaso de la primera etapa "populista" de Gerardo Salvador Merino, en que se hablaba de hacer la "revolución falangista" hasta su destitución en julio de 1941, se inicia una nueva etapa en que el Sindicato Vertical se convierte en campo de enfrentamiento por el poder social, laboral o político entre las distintas "familias" y grupos de intereses del franquismo[6].

1.- La doctrina armonicista de la "Relación de Trabajo" (1938-1944)

Para los falangistas de primera hora el sindicato vertical debía convertirse en el eje de la revolución nacionalsindicalista aunque sus tesis relacionistas de crear en las fábricas y empresas una "comunidad de trabajo" superadora de la lucha de clases apenas tuvo enunciado legal claro y quedó definitivamente arrumbado con la ley de Contrato de Trabajo de 1944.

Se trataba de poner en marcha un nuevo sistema superador de la lucha de clases e intereses entre el capital y el trabajo a través de sublimar los conflictos en aras de un interés común superior, el del Estado o la Patria, pero nunca definido claramente o haciendo referencia al modelo corporativo gremial medieval. Para ello era necesaria una nueva ética que iba a insuflar el falangismo en las relaciones laborales, aunque mantenía contradicciones como no mover la estructura jerárquica del patrono como jefe de la empresa. Por otro lado el Estado asumía el pleno intervencionismo en la regulación de las relaciones laborales tratando de cortar cualquier conato de conflictividad en un reglamentismo que se decía protector de los trabajadores pero que lo único que llegó es a constreñir y limitar hasta el crecimiento salarial a larga distancia de los inflacionarios precios. El Estado pasaba de ser el tercer sujeto de las relaciones laborales a ser el

---

[5] Rosario SÁNCHEZ LÓPEZ y Encarna NICOLÁS MARÍN: "Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia, (1939-1977)", en David RUIZ, (Dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988*). Madrid, Siglo XXI, 1993, pág. 2.

[6] Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: "Los sindicatos o la falacia de la conciliación sindical". Cap. 3 de su libro: *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953*). Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 111-152.

auténtico protagonista mientras la "revolución nacional sindicalista" trataba de buscar la superación de las relaciones contractualistas que generaban conflictos a favor de la concentración de los esfuerzos, colaboración y solidaridad entre los diversos productores: patronos y trabajadores con lo que desaparecerían los enfrentamientos al tener un mismo objetivo.

Uno de los más conocidos teóricos del sindicalismo como Guillén Salaya, hablaba de la urgencia y necesidad de "*organizar la democracia económica; urgía disciplinar las fuerzas productivas integrándolas en le nuevo orden nacional*"[7]. Y en un deseo de superación hablaba de la solidaridad de clase, patronal y obrera, que se sublima en un "*sentimiento comunitario y de solidaridad nacional*" o de "*hermandad entre los hombres"*. Se trataría de una "*revolución espiritual, cultural y mística según proclamaban los teóricos del Nuevo Estado*".[8] Se imbuía del concepto cristiano de justicia social, en una ambiente casi familiar, idílico. Sin embargo, en algunas declaraciones se llegaba a plantear la propiedad de los medios de producción en manos del Sindicato Vertical para garantizar el reparto de la plusvalía con los obreros, pero por otro lado se defendía sin fisuras la propiedad privada. No obstante, el lenguaje utilizado no era del agrado y creaba intranquilidad entre los propietarios y empresarios.

Según Sempere Navarro, a raíz del Fuero del Trabajo de 1938, se mantuvo muy activa la corriente relacionista amparada desde los grupos más radicales con Gerardo Salvador Merino como Delegado Nacional de Sindicatos hasta su defenestración en julio de 1941.

"El Nacionalsindicalismo salvará a las masas españolas no lanzándolas contra la propiedad y la riqueza de los otros, sino incorporándolas a un orden hispánico donde residan y radiquen una vida noble, unos servicios eminentes y la gran emoción nacional de sentirse vinculados a una Patria, a una cultura superior que los españoles hemos de alimentar y nutrir con talento, esfuerzo y dignidad". [9]

O como destacaba José Luis Arrese:

"Cada fábrica, cada industria, cada comercio, es una sociedad de productores en que cada uno pone la aportación personal de su trabajo … cada empresa, sus técnicos y sus

---

[7] GULLÉN SALAYA: *Historia del Sindicalismo Español*. (2ª). Madrid, Editora Nacional, 1941, pp. 86.

[8] A. Vicente SEMPERE NAVARRO: *Nacionalsindicalismo y Relación de Trabajo*. Madrid, Akal, 1982, pp. 87.

[9] *Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos*, nº 13. Madrid, 15 de marzo de 1941, pág. 8

obreros, serán sociedades en las que los dueños y los empleados no serán compradores ni vendedores de trabajo sino socios que se reúnen con el mismo fin: producir". [10]

En ese ambiente de convivencia fraternal en los talleres, tajos y campos, no tenía cabida el conflicto colectivos ni individual, a lo sumo, y únicamente, las diferencias de criterio entre los productores, por lo que no sería necesario legislar más allá de la intervención del sindicato como mediador, con la conciliación sindical. Sólo en casos excepcionales podría pensarse en el recurso a la Magistratura, que suponía un fracaso de la mediación sindical, impensable en las tesis relacionistas.[11]

Pero la oposición de los propietarios o empresarios y de la propia judicatura, ya se reflejaba en la amplia normativa laboral que fue generándose en los años previos a la Ley de Contrato de Trabajo que despejaría cualquier duda sobre el verdadero sentido de las relaciones laborales en el franquismo. Para Sempere Navarro, "*en suma, el relacionismo queda reducido a una postura testimonial y teórica"*[12].

Como señala Aparicio, la OSE se constituía como órgano especializado en la supresión del conflicto laboral que pudiera surgir en el ámbito de las relaciones laborales, lo que: *"para los empresarios era uno de los halagos más felices de la inteligencia humana*".[13] No obstante los intentos del grupo de González Bueno o de Salvador Merino por aumentar su poder y controlar la economía y la sociedad desde el sindicalismo entre 1938 y 1941, fracasaron y desaparecieron en la crisis política de mayo de 1941 con la destitución de todo el equipo "populista-revolucionario", iniciándose la segunda fase de la OSE, en que adquirirá sus funciones, estructura y papel político coherente con el nuevo estado franquista al que se subordinará definitivamente.

Años más tarde, en 1956, Martín Brugarola volvería a insistir en la necesidad de dotar de verdadero contenido al Sindicato Vertical como demandaban los mandos del

---

[10] José Luis ARRESE : *La revolución social del nacional sindicalismo*. Madrid, Ed. Nacional, 1940.

[11] Así lo defendían los Servicios Jurídicos en su "Memoria de las actividades correspondientes al año 1943" de la *Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid*, al señalar que en *"la labor conciliadora ... es donde reside la clave de nuestra misión y sobre todo un elemento de colaboración magnífico para el exterminio de la lucha de clases....(....) resueltos los asuntos con un sentido de hermandad, de comprensión y ... de suavizar las diferencias entre empresarios y productores como medio de ir aboliendo la lucha de clases*". AHPVA. O.S. Caja 808.

[12] Vicente SEMPERE NAVARRO. *Nacionalismo* … pág. 306.

[13] Miguel Ángel APARICIO: *El sindicalismo vertical y la formación de estado franquista*. Barcelona, Eunibar, 1980, pág. 105.

sindicato, que trataban de recuperar la perdida confianza de los trabajadores con la creación de los Jurados de Empresa en 1947, regulados en 1953, pero que no se habían desarrollado apenas y se veían como solución para la prometida participación de los trabajadores en la empresas, que ahora se anunciaba con la puesta en marcha de la Ley de Convenios Colectivos. Denunciaba Brugarola las principales lacras del modelo sindical implantado que buscando reducir la conflictividad trataba de llevar a las empresas *"la paz de los cementerios"* [14] fomentando el paternalismo empresarial que dejaba sin funciones al sindicalismo vertical.

2.- El fracaso de la conciliación sindical

En los primeros momentos, tras la unificación política de 1937, la euforia populista llegó, también, al sindicato vertical y la nueva "revolución" se iba a plasmar en el alcance y la fuerza de las resoluciones sindicales en impartir justicia social y laboral sin necesidad de "Jurados Mixtos". Para ello se crearían las Asesorías Jurídicas en los sindicatos a las que las delegaciones locales y comarcales que, al principio, debían remitir las denuncias de los trabajadores "*con objeto de que en primer término consigan por vía de conciliación una solución armoniosa y en caso de que no se obtuviera un resultado fructífero, se le conmine a acatar el dictamen expuesto por la Asesoría Jurídica ya que con arreglo al Nuevo Fuero del Trabajo esta Corporación de Derecho Público tiene indiscutiblemente atribuciones para abordar estos problemas con facultades inspectoras e incluso resolutivas"*[15].

El nuevo sindicalismo tenía que apostar fuerte para presentarse ante la clase obrera con garantías y con resultados, por lo que el boletín sindical burgalés añadía una detallada lista de resoluciones de conflictos amistosos u obligatorios para los patronos con el pago de pequeñas cantidades, una semana de sueldo, por despidos improcedentes. No parecía mucho bagaje pero pretendían que fuera el principio de una capacidad decisoria novedosa y previo a las recién creadas Magistraturas de Trabajo. En los números siguientes de *Vertical* no aparecen ya más listas y no se vuelve a plantear el tema. Era evidente que los vencedores de la guerra no iban a consentir que el populismo falangista impartiese justicia laboral, aunque le quedase el remedo de "conciliación

[14] Martín BRUGAROLA: *Crítica del sindicalismo español* (La visión de la iglesia católica del sindicalismo). (1956). Madrid, Edición de 1964, pág. 83.
[15] Sección: Asesoría Jurídica de la CNS. *Vertical.* Boletín de Información de la Central Nacional Sindicalista de Burgos. Año I, nº 2, de 15 de mayo de 1938, pp. 11-12.

sindical" que pronto se convirtió en un trámite al que los patronos dejaron de prestar atención, salvo conveniencia, ya que tenían medios y recursos para obligar al trabajador a ir a la Magistratura donde las relaciones laborales se veían desde la óptica oficial, paternalista, de obediencia ciega y sometimiento del obrero, según rezaba el propio Fuero del Trabajo.[16]

La desvirtuación de la conciliación previa en los locales del Sindicato Vertical era más que evidente por la creciente incomparecencia de la parte patronal demandada. La obligada presencia de los trabajadores y la desolación de acudir a un acto en el que sabían que el patrono no acudiría o lo haría por persona interpuesta provocaba una notable sensación de fracaso del propio sindicato y el desamparo del trabajador que sabía que al final tenía que ir hasta la capital de provincia –con los gastos y trastornos consiguientes- para tratar de alcanzar una resolución que a menudo no le era favorable porque no era fácil presentar pruebas y testimonios de sus compañeros que verían, así, peligrar su puesto de trabajo. La altanería de los empresarios molestaba hasta a los dirigentes sindicales.[17]

La falta de fuerza coactiva de la conciliación sindical provenía de una interpretación limitada de la Ley de Bases de la OSE de diciembre de 1940 que se entendió como programática y a la espera de desarrollo normativo. Este llegó con el Decreto de 11 de julio de 1941 que fijaba la obligación de la conciliación sindical para los casos de despido, y regulaba las reclamaciones que no excediesen de 250 pesetas. Se entendía que no para el resto, mayoritario, de los casos y demandas. Tras esta interpretación mantenida por las defensas de los propietarios y la propia judicatura, no es difícil adivinar la falta de interés político por ampliar las competencias del sindicalismo. Éste se manifestó durante toda la década de los años cuarenta por la revisión y la vuelta al protagonismo conciliador, teórico, del sindicato.

---

[16] El *Fuero del Trabajo*. Burgos, 9 de marzo de 1938. Art. III, 4: define el futuro de las relaciones laborales en el Franquismo. BOE de 10 de marzo de 1938.

[17] Así se deduce de una carta, de 27 de febrero de 1947, del delegado comarcal de la zona minera de Guardo (Palencia) dirigida al Jefe Provincial del Sindicato del Combustible a propósito de la petición hecha a las empresas para que transportaran a los mineros hasta la capital para recibir la visita del Caudillo, a lo que algunos empresarios ponían objeciones por lo que se produjo una discusión de la que le da cuenta: "*En el café, lo estaba discutiendo uno que es apoderado de la empresa de Antracitas de Velilla de una manera tan poco correcta que no tuve más remedio que entablar con él una discusión violenta y desagradable. Parece que se consideran como los conejos de indias (sic) del Estado cuando en realidad jamás se han encontrado en condiciones tan beneficiosas para sus negocios como ahora: tú tal vez por desgracia ya les conoces demasiado*". AHPPa. AISS, 2761.

Por fin la promulgación del Decreto de 9 de enero de 1950 trataba de resolver la cuestión, pero lo que hizo fue complicarla más o clarificarla en el sentido de conceder al sindicalismo "su conciliación" que se duplicaba y se ratificaba en otra conciliación ante la Magistratura de Trabajo. La duplicidad dejaba más vacía de contenido la conciliación sindical. Los órganos directivos de la OSE tuvieron que aceptar la medida pero hubo otras instancias que, al menos, hicieron comentarios críticos como algunas delegaciones provinciales o las conclusiones de los Congresos Nacionales de los Trabajadores[18] que fueron más allá quejándose amargamente de la inutilidad de ese acto judicial en la Magistratura para el que se pedía abiertamente su suspensión por razones obvias, "*aparte del menos prestigio de nuestro acto de conciliación"*, y porque estaban viendo que los jueces estaban cayendo en la tentación de obligar a la conciliación para no llegar al juicio, *"forzándose a menudo la posición de las partes a efectos de evitar las molestias del acto judicial, redacción de sentencias, etc..* , con lo que el trabajador se veía "obligado" a aceptar una parte de la demanda antes de llegar al juicio y reconer el fracaso conciliatorio del magistrado con el enfado consiguiente de éste en el juicio que se iniciaba acto seguido. Era preferible conseguir una parte de lo demandado que arriesgarse a malquistarse con el juez.

Sería desde la Vicesecretaría de Ordenación Social desde donde surgiesen voces críticas como la G.-Quijano[19] para quién la nueva ley no suponía innovación alguna a pesar de la controversia que nunca tenía que haberse producido. La causa estaba en la interpretación torcida de la ley de Bases de 1940 de la que se esperaba un desarrollo posterior de ahí que *"algunos Magistrados del Trabajo como las propias partes interesadas entendiesen que no era preceptivo en todo caso la previa conciliación ante los organismos sindicales*", y sólo en los casos de despido. Y para más abundamiento, según G.-Quijano, las Memorias de algunas Magistraturas del Trabajo sugerían la conveniencia suprimir o modificar la conciliación sindical por que suponía un retraso en la tramitación de los juicios de despido y por tanto la rápida administración de la Justicia. Era evidente el interés de la judicatura por apartar a la OSE de cualquier intervención en el proceso legal. Por su parte en el Primer Congreso de Trabajadores de

[18] Es el caso, también, de la Ponencia 10. "Conciliación Sindical", de las *Conclusiones definitivas aprobadas en el Congreso Regional de Trabajadores de Castilla*, celebrado en Burgos en 1951. AHPVA. O.S. Caja 602.

[19] Pedro Miguel G.-QUIJANO: "La conciliación sindical". *Boletín de Divulgación Social*, nº 42, febrero de 1950, pp. 100-102; nº 43 de marzo de 1950, pp. 175-179; nº 44 de abril de 1950, pp. 239-241 y nº 45 de mayo de 1950, pp. 303-306.

noviembre de 1946 se había ocupado en su 7ª ponencia del tema y señalaba lo inapropiado de la solemnidad de la magistratura para llegar a la conciliación, por lo que pedían su supresión y que sólo en los casos de no avenencia sindical la magistratura castigue la incomparecencia injustificada de alguna de las partes –casi siempre los patronos o propietarios-. En definitiva que la pretensión de que los acuerdos convenidos en acto de conciliación sindical tenga fuerza ejecutiva sin necesidad de su ratificación ante la Magistratura de Trabajo[20].

El mismo G.-Quijano rebatía los argumentos de las Memorias de las Magistraturas que alardeaban del elevado número de conciliaciones que conseguían previas al juicio donde habían fallado las conciliaciones sindicales, diciendo que era posible se debiese a la "*coacción psicológica*" que el juez podía producir en alguna de las partes al ver manifestarse anticipadamente la actitud del magistrado que acto seguido, si no había avenencia, iba a presidir el juicio.

Pero, como decía, el Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orrio acató la tesis oficial en su Orden de Servicio nº 187 de 22 de febrero de 1950 a la hora de establecer las normas para la aplicación de la Ley de 9 de enero, satisfecho de los resultados conseguidos y alabando el elevado número de conciliaciones conseguidas a lo largo de la década pasada. En la Orden se preparaba la constitución de las Juntas de Conciliación Sindicales en las capitales y cabeceras de comarcas, especialmente, que estarían constituidas por un presidente, un vocal y el secretario asesor del sindicato. Pero del detalle del procedimiento se extraían las limitaciones con las que iba a seguir la conciliación sindical, especialmente el art. 36 que habla de que las partes tienen *"el deber"* y no la obligación de presentarse ante la Junta de Conciliación y si alguna no se presentare se dará el acto por "*intentado sin efecto*". O en art. 38 en que se expone que el presidente exhortará a las partes hacia la avenencia*, "pero sin que en forma alguna se ejerza presión para lograrla*".[21] Con esos datos era evidente que las cosas no habían cambiado demasiado y los empresarios iban a hacer caso omiso de los requerimientos sindicales, o a lo sumo enviarían a su representante legal con el encargo de negociar

---

[20] Las conclusiones del II Congreso Nacional de Trabajadores Españoles de 1951 volvían en sus conclusiones a remachar las mismas peticiones e iba más allá en favor de la intervención conciliatoria del sindicato. "Conclusiones del Congreso. Comisión Séptima. Las atribuciones sindicales y la Paz Social. V. Conciliación Sindical". *Boletín de Divulgación Social,* nº 55, Madrid, marzo de 1955, pág. 150.

[21] Orden de Servicio número 187 de 22 de febrero de 1950. Delegación Nacional de Sindicatos. *Boletín de la Organización Sindical*, nº 124. Madrid, 7 de marzo de 1950, pp. 2-5

poco o nada, como se ve de la lectura de los libros de avenencia de las juntas sindicales comarcales o de los expedientes de las magistraturas de trabajo.

Ideólogos del Sindicato Vertical siguieron argumentando en contra de la decisión tomada refutando el equivocado criterio judicial imperante en las relaciones laborales, que dejaba en un lugar poco decoroso a la conciliación sindical. Así lo señala Aguirre Lostau al analizar las contradicciones legales que obligan a la ratificación en la magistratura y a la vez reconocen valor de documento público lo acordado en el sindicato, lo que representa "*un despropósito difícilmente conseguible. Sin embargo la práctica viene manteniendo la celebración del acto conciliatorio en vía puramente judicial, ya que hasta el celebrado ante el sindicato requiere para su validez la mencionada ratificación ante el magistrado, sin cuyo espaldarazo es prácticamente nula, por lo que su importancia ha de considerarse únicamente teórica"*[22]. Por lo que arguía que la única conciliación fuera por la vía sindical, mientras que Tovar Sánchez iba más allá pidiendo, abiertamente, la modificación del Decreto de 9 de enero de 1950, *"a fin de que no continúe siendo, como hasta ahora, un juicio de trámite, una diligencia de simple rito, .. de obligatoria pero no necesaria celebración, y en la práctica así ocurre frecuentemente.*"[23]. Veían una sencilla solución en decretar que el incomparecido sin causa a la conciliación sindical –el patrono- se le tuviera por decaído en su derecho sin posibilidad de revivirlo, con lo que el "*sindicalismo de nuestro Movimiento tendría más viva realidad, las entidades sindicales más contenido y vigor, y la concordia social se promovería más fuertemente*"[24], por que si no, dice, tendremos un "*árbol pomposo*" con *"absoluta esterilidad*".

Eran pues muchas las razones en la década de 1950 para dar lugar a las amargas quejas y pedir más capacidad decisoria, recursos y medios al sindicato. La denunciada falta de medios era la evidencia de la falta de apoyo de las altas instancias del régimen que no cambiarían hasta el mismo día de la aprobación de la Ley de Convenios Colectivos. La clave estuvo en la apremiante necesidad de introducir la productividad en el proceso productivo nacional para tratar de sacar al país de su marasmo económico, para lo que se necesitaba la conciliación de los intereses de los trabajadores y empresarios. La ley del 24 de abril de 1958 que reformaba el procedimiento laboral,

---

[22] Joaquín AGUIRRE LOSTAU: "El Magistrado de Trabajo y el Sindicato ante el acto de conciliación". *Boletín de Divulgación Social*, nº 105, Madrid, mayo de 1955, pp..289-291.

[23] Martín TOVAR SÁNCHEZ: "La conciliación sindical. Estudio, consideraciones y reforma". *Boletín de Divulgación Social*, nº 101, Madrid, enero de 1955, pp. 16-18.

incluía en su articulado dos reivindicaciones sindicales como que la presentación de la demanda de conciliación sindical, ahora sí, interrumpiría los plazos de caducidad de la demanda. Situación que era dramática en los casos de despido que prescribía a los 15 días. Y el artículo cuarto que "L*o acordado en conciliación sindical tendrá fuerza ejecutiva sin necesidad de ratificarlo ante la Magistratura*"[25], aunque había varias excepciones era una novedad grata, como recogían editoriales de revistas de la OSE que aceptaron la propuesta de buen grado ya que obligaba a la conciliación sindical, a pesar de que "*en muchas ocasiones, muchas por desgracia, la empresa no comparece ante el Sindicato por hacerlo directamente ante la Magistratura, declarándose así el acto sin avenencia*", como reconocían los miembros del Sindicato del Combustible en mayo de 1958[26]. No obstante, la reforma llegaba tarde para el sindicato franquista, pues la Ley de Convenios Colectivos iniciaba una nueva etapa en las relaciones laborales que iba a marginar definitivamente al Sindicato Vertical en la lucha reivindicativa de los trabajadores españoles.

a) Dificultades y falta de medios para la puesta en marcha del nuevo sindicato vertical

Aunque a la altura de finales de 1939 se podía decir que era pronto para que la compleja estructura de un nuevo sindicato estuviera en pié, por otra parte ya habían pasado más de tres años desde el Alzamiento triunfante en el espacio castellano-leonés. Así lo destacaba, en la provincia de León, un informe que señalaba la constitución de algunos servicios, entre ellos el de Asesoría Jurídica, y los principales sindicatos, como el minero o agrario, pero en un ambiente general de escaso dinamismo ya que: *"La masa obrera de León y su provincia ingresa en nuestros Sindicatos muy lentamente, no convencidas de la eficacia de su actuación y en actitud de expectativa.* [27]

Pero en los años siguientes no mejoraron mucho las circunstancias como lo evidencian los cambios en la Jefatura Provincial y una creciente desorganización que cada nuevo Jefe provincial destacaba para ponderar su labor a partir de la fecha. Según su análisis en los primeros años se habían producido una llegada masiva de los trabajadores al nuevo sindicato, *"Pero rápidamente cundió el desaliento entre ellos*

---

[24] Ibídem, pág. 18.

[25] Ley de 24 de abril de 1958 *sobre reforma del procedimiento laboral*. BOE, núm. 99, 25 de abril de 1958, pp. 747-749.

[26] AGA. Sindicatos. Caja R-498. Madrid, 19 de mayo de 1958.

[27] *Informe sobre la provincia de León redactado por le Inspector Laporta en 4 de diciembre de 1939.* AGA. SGM. Caja 368., pp.: 19.

pues la labor realizada fue nula. Singularmente el Sindicato Minero logró encuadrar en sus filas a la casi totalidad de los obreros. Pero corrió la misma suerte que los demás y su desplome fue vertical". [28]

En los informes de los meses siguientes parecía advertirse alguna mejora en la sindicación que se reflejaba en que los trabajadores acudían, cada vez más, demandando los servicios de la asesoría jurídica de los sindicatos:

"Son numerosos los conflictos en materia de trabajo producidos por despidos, abonos de salarios, en que se someten a la decisión arbitral de la Delegación Sindical y en todos ellos se han conseguido la aprobación complacientes de ambas partes".[29]

Y aunque este servicio de asesoría jurídica iba a ser cada vez más demandado por las/os trabajadores en los años siguientes, no parece que en la provincia de León, a la altura de 1943, y según los partes mensuales del Jefe Provincial del Movimiento (y Gobernador Civil) tuviesen mucho uso por su poca actividad o bien por la poca confianza que generaban entre los trabajadores, ya que: *"La Asesoría Jurídica ha interpuesto cinco reclamaciones ante la Magistratura de Trabajo por despido injustificado".*[30] Evidentemente, habría otros muchos temas que ampliaban esos datos, pero parecían muy pocos para la masa laboral existente en la provincia, aunque dos años después se hubiesen elevado a 15, 4 por reclamación de salarios y tan sólo una por accidente laboral[31] .

Por eso no sorprende que entre las Conclusiones del Consejo Provincial de FET de junio de 1944, fuesen muy críticos con la situación del Sindicato en la provincia a los que acusan de "*carecer de la debida eficacia*", ya que "*En realidad nuestros Sindicatos son casi exclusivamente órganos distribuidores de la producción*".[32]

Efectivamente, hasta el año 1943 no se inicia la implantación de los Consultorios Sociales en las delegaciones provinciales y comarcales a la par que se iban

---

[28] Parte quincenal, confidencial, del Jefe Provincial del Movimiento en la Provincia de León a la Secretaría General del Movimiento (Delegación Nacional de Provincias), del "Día 12 al 17 de junio de 1940". AGA. SGM. Caja 368.

[29] *Parte mensual correspondiente al mes de enero de 1941. Provincia de León*. AGA. SGM. Caja 386.

[30] *Parte mensual correspondiente al mes de abril de 1943. Provincia de León*. AGA. SGM. Caja 117.

[31] *Parte mensual correspondiente al mes de noviembre de 1945. Provincia de León*. AGA. SGM. Caja 173.

[32] *Resumen de las conclusiones aprobadas por el Consejo Provincial de FET y de las JONS*. León, 4 de junio de 1944. AGA. SGM. Caja 147.

estableciendo los Tribunales Sindicales de Conciliación. El proceso de su implantación fue lento y hasta 1949 no se puede decir que estuviese razonablemente implantada esta estructura de información y de asistencia laboral en todo el país. En esa fecha ya estaban implantados 1.889 consultorios a lo que acudían los trabajadores a hacer consultas verbales –de difícil confirmación al no dejar documento alguno y por tanto fácilmente hinchadas- y consultas escritas que obligaban a algún reflejo documental para una posible demanda laboral. El crecimiento numérico es muy lento desde 1943 o 1944 con algo menos de 150.000 consultas hasta las 317.215 en 1948 para dar el salto al año siguiente hasta llegar a 1.142.858, lo que para las autoridades sindicales era todo un éxito[33]. Pero si nos ceñimos a las consultas escritas, reales y con rastro documental en su día, sólo fueron el 16,5 %: 188.803, que merecen un comentario. De lo aleatorio del reparto de los datos a nivel provincial llama la atención la escasa implantación de los consultorios en provincias adictas desde los primeros tiempos como León, Navarra, Salamanca, Toledo, Valladolid o Zaragoza. Y con respecto al número de consultas escritas puede explicarse que la provincia de Barcelona tenga notable importancia por su crecida población obrera pero no que acapare el 39,5 % de todas las consultas, o que Lugo tenga el 8,8 % y Sevilla el 9 %. Entre las tres provincias suman ya el 57,4% del total nacional. Mientras que otras con importantes colectivos obreros y críticos como Asturias tengan el 4,5 %, y Guipúzcoa, León o Valladolid no pasen del 0,7% cada una y Vizcaya apenas llegue al 0,9, mientras Palencia alcanza el 3,3%. Parece, como los datos que presenta la provincia de Santander en un redondeo de "tres ceros", que no hubiera un criterio riguroso de realización y se buscase dar sensación de actividad, por otra lado sin confirmar, puesto que esas consultas escritas no se han encontrado en ninguno de los archivos consultados.[34]

Por lo que respecta a los Tribunales de Conciliación el salto cuantitativo se produce en el año 1947 cuando el número de actos celebrados pasa de 49.718 a 175.225. Pero en esta cifra se incluyen también las avenencias conseguidas en "diligencias previas" –que son el mayor número- antes de llegar al propio acto de conciliación sindical. De ahí que el porcentaje de avenencias desde 1943 hasta 1952 no baje del

---

[33] "Eficaz labor sindical en el orden social. Las Juntas Sindicales de Conciliación y los Consultorios Sociales". *Boletín de Divulgación Social*, 61, septiembre de 1951, pp. 444-445.

[34] En estos años se ha trabajado en profundidad en los Archivos Históricos de varias provincias castellano leonesas y no se ha hallado resto de las consultas y sí únicamente de su reflejo estadístico.

69,2% en 1943 y suba hasta el 87,2% en 1947, dando la sensación de un éxito arrollador, a pesar de que la media del dinero conseguido por cada acto de avenencia, apenas sobrepase las 223 ptas., muy poca cosa, aún, para la fecha.

En marzo de 1949, en respuesta a un cuestionario del delegado provincial de León se ponían en evidencia las limitaciones de la asesoría jurídica de la provincia cuando se denunciaba su mínima expresión: "*ya que en mi provincia existe solamente uno, siendo así que hay más de quince mil productores mineros, 6.000 de la construcción e innumerables de otras actividades*".[35] Situación que se ratificaba con las visitas de control realizadas ante las quejas reiteradas sobre la actuación de los letrados con destino en los servicios jurídicos, que "*sigue siendo prácticamente nula*", porque la mayor parte de su tiempo tienen que estar en la Magistratura de Trabajo y dejan desatendida la Asesoría para las consultas de los trabajadores y tampoco actúan como secretarios de las Secciones Sociales de los diversos sindicatos. Desde luego, demasiadas competencias y trabajo para tan poca disponibilidad de personal.

Años después, en septiembre de 1953, en un informe sobre la organización sindical de la provincia de Salamanca se escribía que las Juntas de Conciliación, por lo general se habían ido constituyendo en los distintos sindicatos y en las Delegaciones Comarcales, únicamente, no en otras localidades menores. Y en todas ellas, amén de "*errores de composición*" se decía expresamente que: *"... la deficiencia principal hallada es la de su escaso funcionamiento como tales Juntas, siendo escasa la participación efectiva de los representantes de los trabajadores y empresarios que las constituyen. Puede decirse que actúan solos los Letrados-Asesores*". [36]

A la altura de febrero de 1958, la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos emitía un largo informe sobre la saturación del mismo, firmado por el entonces Delegado Francisco Escobedo Bezanilla en que reconocía la existencia de sólo 5 letrados para todos los Sindicatos locales y provinciales, "*cada uno de los cuales tiene a su cargo cuatro o más Entidades, lo cual hace que en ocasiones no puedan cumplir con eficacia su cometido, ni prestar a los Presidentes de las Secciones Sociales la colaboración y asesoramiento debidos"* [37].

---

[35] Delegación Provincial de Sindicatos de FET y de las JONS. León. *Contestaciones al cuestionario del Delegado*. León, marzo de 1949. AHPLe. AISS. VOS. Leg. 51.

[36] Delegación Provincial de Sindicatos de Salamanca. *Informe General sobre la Organización Sindical de la Provincia*. Salamanca, septiembre de 1953. AGA. Sindicatos, Caja 4.805.

[37] Delegación Provincial de Sindicatos de FET y de las JONS. Burgos. *Estructura Orgánica y Funcional. Febrero de 1958*. AGA, Sindicatos, R-489.

Consideraba que era necesario dotar a la Vicesecretaría de Ordenación Social de un letrado para que desempeñe la Secretaría y pueda liberar al Vicesecretario para dedicarse a los *"problemas laborales con el interés y detenimiento que éstos requieren, cosa que en las circunstancias actuales no es posible*".

Pero, específicamente, para atender los Servicios Jurídicos de la Delegación Provincial y buena parte de los demás locales y comarcales de la provincia sólo había un letrado jefe, otro letrado para el departamento contencioso-laboral con un jefe de negociado y una mecanógrafa; lo que dejaba en evidencia "*la insuficiencia del personal encargado de trasladar los distintos informes y demandas que se preparan por los Letrados… ello origina dilaciones y retrasos… y afectan a la eficacia y el prestigio de la función que tenemos encomendada*".

Y por lo que se refiere a las relaciones con la Magistratura de Trabajo echa en falta la labor de enlace "*que no se lleva a cabo por falta de personal. (para)… presentar las demandas, recoger sus copias, cuidar las citaciones, asistir al Letrado los días de visitas, oír notificaciones y en especial recoger o hacer copias de todas la resoluciones de la Magistratura, función que pudiera compararse a la actividad .. de los Procuradores…*"

De ahí la necesidad, demandada durante años, de un nuevo letrado para este departamento como "*repetidamente se ha puesto de manifiesto la abundancia de trabajo que supone el estudio y defensa en juicio de las demandas que son presentadas. Concretamente en el año 1955… 510 demandas; en 1956, 438 y en 1957, 435, más unos veinte recursos o impugnaciones de suplicación al Tribunal Central de Trabajo… recursos de Casación al Tribunal Supremo, sobre unos 15".*

b) El fracaso del sindicato vertical en la defensa de los trabajadores

No era difícil adivinar que con esos medios y la debilidad ideológica y política del sindicato franquista fracasara en sus objetivos principales no sólo el encuadramiento y afiliación sino, también, en su autoproclamada defensa de los intereses de los trabajadores frente a los abusos de los empresarios. Les faltó contar con voluntad política y la fuerza coactiva del acto de la conciliación sindical de avenencia previo a la demanda ante la Magistratura. Tras unos primeros años en que el Sindicato Vertical confió en que se decantase a su lado, pronto vio como la presión de la Magistratura y sobretodo del empresariado no iba a dejar en manos de aquellos bienintencionados falangistas "de primera hora" que veían este recurso como el medio de imponer la

"revolución falangista" y la justicia social joseantoniana. Para eso no habían ganado, aquellos, una guerra civil. Por eso, el acto de avenencia sindical se convirtió en preceptivo, obligatorio para el demandante, el obrero, y en cambio para el empresario sólo en caso de despido, pero tanto él como sus representantes legales despreciaron este escalón de conciliación previa y hasta se mofaron de la organización sindical que perdió toda fuerza y reconocimiento de los obreros. Así parece, a la luz de la fuerza moral y económica de las sanciones de las Inspecciones de Trabajo, cuyas cuantías sólo le elevaron a partir de 1955, y siempre en cifras que eran ridículas para cualquier empresa por lo que les resultaba más rentable quebrantar las normas que cumplirlas.[38]

Si además, a todo ello se añadía la evidencia de observar, día tras día, la connivencia de las autoridades y los inspectores con los patronos, pocos esperanzas de justicia social podían esperarse de su actuación en la visitas rutinarias o ante las denuncias de las malas condiciones laborales. Así lo exponía el propio delegado comarcal del sindicato minero de Fabero (León) a propósito de la actuación habitual de los inspectores:

"La gente se queja y desconfía de aquellos toda vez, que cuando realizan las Inspecciones vienen acompañados por los empresarios –caso concreto: Cárdenas sube a la mina en el coche de D. Pérez, acompañado del hijo de éste. Dándose el caso de que en cuantas inspecciones realizaron han acudido siempre directamente al Empresario y ninguna vez a la Delegación Sindical". [39]

La queja y rabia puesta en evidencia con la citación de los nombre y apellidos de la denuncia, ponía un deje de amargura por la impotencia de ver como el trabajo de la delegación comarcal era sorteado, boicoteado o "puenteado" por actuaciones como la descrita que hacían perder la poca o escasa confianza de los trabajadores en las instituciones sindicales. En este caso a un colectivo minero[40] que para el delegado comarcal no eran "*cocos*" como se les tildaba, sino que "*dan la sensación de que sólo pretenden trabajar y vivir*", y que tenían hoy como ayer claros sus objetivos:

---

[38] José BABIANO: "Menos rígidas de lo que a menudo se piensa… op.cit. pág. 9.

[39] *Informes sobre el estado y funcionamiento de la Delegación Sindical de Fabero.* AHPLe. AISS. Leg. 66.

[40] Para un comentario más amplio sobre este importante grupo obrero en la oposición al sistema puede verse: Pablo GARCÍA COLMENARES: "Represión obrera y conflictividad laboral. Los mineros de Castilla y León, (1940-1962), en VV.AA. *Enfrontaments Civils: Postguerres i Reconstruccions.* Vol. II. Lleida, Recerques, 2002, pp. 797-816.

"*Sus enemigos de hoy son exclusivamente los empresarios que les explotan y son excépticos (sic) porque no creen en nada. Reconocen que nuestro Gobierno legisla mucho en su favor, pero saben que las Empresas se encargan de cortar que se cumpla nada"*[41].

Resumían bien la filosofía de los trabajadores, sólo le faltaba añadir al delegado comarcal que, como consecuencia de esto, la clase obrera no podía confiar en el sindicato vertical que no era capaz de defender los intereses pregonados de los productores.[42]

Se añadía, además, la grave situación económica y social de la autarquía que llevaba a la desesperación de la clase obrera y aún de las clases medias por el alza sin control de los precios de los alimentos en un racionamiento estéril. Las propias estadísticas gubernamentales o los informes de los delegados sindicales o jefes provinciales del Movimiento no dejaban lugar a dudas. Alzas superiores al 1000 por 100 mientras los salarios apenas crecían y cuando lo hacían los empresarios y comerciantes los repercutían inmediatamente en los precios, vía costes. Las situaciones de hambre y privaciones llevaban a la desesperación de la clase trabajadora que se veía abocada al conflicto laboral, a la denuncia de sus condiciones de vida y trabajo desde el poco útil ámbito sindical, hasta la Magistratura donde las condiciones y resultados iban claramente en su contra, como han recogido en sus investigaciones Benito de Pozo, Mingo Blasco y otros.[43]

---

[41] AHPLe. AISS, Leg. 66.

[42] Todavía en octubre de 1959 no habían mejorado mucho las cosas como explicaba el Jefe de la Sección Social del Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas de Palencia informando sobre el funcionamiento de los actos de conciliación. Decía que era muy diferente: "*Si el que recurre es la parte productora, se entrega de lleno de la más plena confianza a los Servicios Jurídicos Sindicales". Pero cuando el acto se celebra: "(aquí esta la parte desesperanzadora). Comienza por que la parte promotora de la causa no comparece, o sea: la Empresa, haciendo alarde de disponer de dinero no da nunca la cara, no asiste al acto, enviando a un apersona ajena completamente al caso que se va a resolver… o es un abogado, u otra con poder, en resultado, ajenos al caso y a la empresa y con pruebas hasta si no falsas, que desvirtúan el asunto en su esencia*". AHPPa. AISS, 615.

[43] Carmen BENITO DEL POZO: "El conflicto individual en la clase obrera asturiana, 1940-1958. Análisis y fuentes", en VV. AA.: *La oposición al régimen de Franco*. Madrid, UNED, T. 2. pp. 113-127. Investigación ampliada en: *La clase obrera asturiana durante el franquismo*. Madrid, Siglo XXI, 1993.
José Antonio de MINGO BLASCO: "La conflictividad individual en Madrid bajo el franquismo, (1940-1975)", en Alvaro SOTO CARMONA (Dir.): *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical. Evolución socio-laboral de Madrid, 1939-1991*. Madrid, GPS, 1994, pp. 123-163. Y Pablo GARCÍA COLMENARES: "Mujeres ante la Magistratura de Trabajo. Nuevas fuentes para el estudio de las trabajadoras durante el Primer Franquismo", en VV. AA. *Historia de las mujeres: Una revisión historiográfica*. Valladolid, Universidad/AEIHM, 2003. (En prensa).

FORDISMO Y FRANQUISMO. LA INTRODUCCION DE LA ORGANIZACION CIENTIFICA DEL TRABAJO EN LA EMPRESA SEAT (1950-1960).*

Andrea Tappi (atappi@yahoo.it)

La I parte del texto analiza la estructura de la fábrica de Barcelona y la organización de la producción en serie. La II aborda los problemas derivados de la puesta en funcionamiento de la producción del modelo Fiat 600. La III parte describe la descomposición de los ciclos de trabajo en operaciones elementales, predeterminadas y cronometradas. La IV trata la gestión de la mano de obra.

I. La fábrica de Barcelona.

La fábrica de la Seat, resultado de casi diez años de negociaciones entre el INI, el Banco Urquijo y la Fiat, surgió en el Puerto Franco de Barcelona, a pesar de que en un principio la producción no estuviese destinada a la exportación[1]. Las obras, iniciadas en 1952 según el proyecto de Fiat de 1949, se terminaron en 1954, mientras que el primer coche 1.400 Fiat salió en noviembre de 1953. El modelo de referencia era la fábrica turinesa de Mirafiori, por las medidas, la disposición horizontal de las líneas de fabricación, la cantidad y calidad de

---

*Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que el autor está desarrollando para su tesis doctoral en la Universidad de Perugia (Italia), con la colaboración de la Fundació Cipriano García en el ámbito del proyecto "Entre fábrica y barrio". Razones de espacio obligan a limitar los temas abordados como las referencias en notas.

[1]Véase: Alfonso BALLESTERO, *Juan Antonio Suanzes, 1981-1977.* León, LID, 1993, pp. 178-182 y 239-241. Alberto DAMIANI, *La Fiat nel mercato automobilistico spagnolo: 1936-68*. Tesi di laurea, Università di Milano, Facoltà di Lettere e filosofia, a.a. 1995-96, pp. 97-135. Elena SAN ROMÁN, *La industria del automóvil en España: el nacimiento de la SEAT*, Madrid, Fundación Empresa Pública, 1995. Con matices distintas, según estos autores el largo proceso se debió principalmente a la intromisión y las pretensiones del INI con respecto a las relaciones existentes entre la Fiat y el Banco Urquijo. Hay que añadir los importantes problemas sufridos por la Fiat a lo largo de la segunda guerra mundial. A partir del otoño de 1942 los bombardeos de la fábrica de la Fiat en Turín agravaban una ya difícil situación derivada del embargo de la maquinaria por parte de los Estados Unidos y de la escasez de las materias primas. Además, durante la sucesiva ocupación nazi del norte de Italia, la Fiat tuvo que hacer frente al intento por parte de los alemanes de hacerse con su maquinaria. Desde un punto de

las máquinas herramientas[2]. Esos elementos testimoniaban la intención de dar lugar a un proyecto industrial dirigido al crecimiento continuo y a la obtención de economías de escala. La fábrica se componía de dos grandes edificios (205X168 metros) para los talleres de mecánica y carrocería y otros más pequeños. La superficie cubierta, sin contar las oficinas, era de más de 93.000 m^2. La fábrica estaba concebida para construir 20.000 coches al año en dos turnos de trabajo de ocho horas[3]. Este era en síntesis el proceso de fabricación en mecánica:

> En base al programa de producción, el almacén general abastece de materiales en bruto las líneas de fabricación. Éstas están ordenadas de manera que el movimiento del material en fase de elaboración se realice en sentido único y paralelo en todas las secciones. Al final de las líneas llegan las piezas terminadas, las cuales, una vez verificadas, están listas para el montaje de los sub-grupos y luego de los grupos. Éstos últimos son enviados al almacén intermedio, a la espera de ser transportadas a la línea del montaje final del coche.

Y en carrocería:

> El almacén general suministra la chapa a la sección de estampación de las piezas, que trabaja de modo intermitente y por campañas. Los particulares estampados se envían a un almacén intermedio, desde el cual, según el programa, llegan a las líneas de fabricación. Aquí se montan las distintas partes y luego pasan a la línea de montaje final de la carrocería. Después del control, la carrocería va a la sección de pintura y luego a la de guarnecido y cableado. Por último, la carrocería terminada se conecta con el motor en la línea de montaje final del coche. Mientras tanto, el almacén intermedio abastece también de las piezas estampadas las líneas de fabricación del radiador, del depósito de gasolina, de los tubos, etc. Una vez ultimados, estos grupos son enviados a la zona del montaje final[4].

Aparte de la sección de prensas, lo que prevalecía era la continuidad del proceso y la disposición de la maquinaria según las familias de piezas que se iban a fabricar y no por el tipo de maquinaria. Los numerosos almacenes intermedios y depósitos pulmones, si por un

---

vista técnico, estas dificultades tenían gran importancia, ya que los numerosos proyectos para el nacimiento de la futura Seat preveían la aportación por parte de la casa italiana de una cantidad relevante de piezas del coches.

[2]Sobre la organización de la factoría de Mirafiori, véase: Duccio BIGAZZI, *La grande fabbrica*. Milano, Feltrinelli, 2000.

[3]FIAT, "Seat. Pianta schematica delle officine di meccanica", 28.7.1953 y "Seat, Pianta schematica delle officine di carrozzeria", 25.5.1953. Documentación no catalogada. Deposito Tempora, S. Mauro Torinese, Turín (en adelante: Deposito Tempora).

lado representaban una interrupción del flujo productivo y un aumento del capital circulante, por otro obviaban de los posibles elementos de rigidez, típicos del trabajo en cadena.

Muchas de las máquinas provenían de los mayores productores mundiales de bienes de equipo, Estados Unidos, Inglaterra y Alemania. Con respecto a la transferencia internacional de la tecnología, su adquisición para la fábrica de la Seat resultaba coherente con la elección por parte de Fiat de máquinas específicas y no universales destinadas a la modernización de Mirafiori. La dependencia tecnológica de la Seat de la casa turinesa no se tradujo en el hecho de que la Fiat vendiese sus viejas herramientas a la Seat, sino en una particular adaptación al contexto español de los estímulos de naturaleza técnica provenientes en particular de los Estados Unidos. Este hecho contribuye a liberar del campo de las hipótesis un fuerte retraso en los medios de producción de la empresa española. Si no se iban a instalar en la fábrica de Barcelona las unidades transfer, último estadio de la tecnología en aquellos años, era porque tampoco la Fiat las estaba adquiriendo para ella[5]. A las fuertes inversiones se acompañaba la obtención de costes marginales decrecientes a través del mantenimiento durante muchos años de pocos modelos de coches[6]. Una estrategia que se iba a revelar acertada, gracias al hecho de poder contar con un mercado poco saturado y con la protección del gobierno[7].

---

[4]FIAT, "Stabilimento Spagna. Progetto di massima", 7.12.1949". *Direzione Affari Internazionali*, 99. Archivio Storico Fiat, Turín (en adelante: ASF). "La Sociedad Española de Automóviles de Turismo", *Revista de los Técnicos de la Automoción*, octubre 1956, pp. 5-24.

[5]En 1952 el principal artífice del proyecto Seat, el director de Fiat, Alessandro Genero, recordó al presidente de la Seat, Ortiz Echagüe "la necesidad de comprar las máquinas de tipo moderno sin recurrir a tipos superados, a pesar de que eso [pudiera] eventualmente constituir un gasto superior": "Verbale riunione Madrid del 26.3.1952 (mattino ore 12)". *Direzione Affari Internazionali*, 98. ASF. La Fiat operaba una primera selección de los medios de producción, dejando formalmente a la Seat la elección de las que resultaban ser más convenientes: SEAT, Consejo de Administración, reunión del 21.3.1956. *355.7*. Centro de Documentación y Archivo general, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Madrid (en adelante: SEPI).

[6]El modelo 1.400 fue producido desde 1953 hasta 1964, el 600 desde 1957 hasta 1973.

[7]Las restricciones a las importaciones en el sector automovilístico favorecieron de hecho la transferencia internacional de tecnología por parte de las empresas extranjeras. Con respecto al papel de las multinacionales en la España de los años Cincuenta, a las importaciones de maquinaria y la estipulación de contratos de asistencia técnica, véase: Mikel BUESA BLANCO, *El estado en el proceso de industrialización: contribución*

Cuadro 1. Elenco de las máquinas herramientas destinadas a la fábrica de la Seat al 13.1.1954.

Maquinaria	USA	UK	Alemania	Suiza	Francia	Italia	Total
Tornos		3	5			15	23
Tornos múltiples, automáticos, semiaut. (ERP 7)	22	11	21	1		47	102
Fresadoras (ERP 6)	8		2			47	57
Fresadoras múltiples y especiales	1		1			1	3
Rectificadoras (ERP 4)	9	5	34			13	61
Taladradoras		1	18			96	115
Taladradoras múltiples (ERP 1)	1		5			5	11
Refinidoras (ERP 9)	9		5			3	17
Refinidoras múltiples y automáticas (ERP 2)	2		6				8
Afiladoras (ERP 7)	11	2	5			3	21
Amoladoras (ERP 1)	1		1			1	3
Amoladoras múltiples						7	7
Soldadoras					100	39	139
Máquinas para coser	24						24
Máquinas para trabajar paños						10	10
Bancos para prueba motores y frenos						10	10
Prensas 6-100tm. (ERP 2)	9		1	1		38	49
Prensas 120-400tm. (ERP 20)	1	33					34
Prensas 450-900tm. (ERP 7)		9					9
Prensas 1.500tm.		1					1
Prensas reclinables 8-150tm.		32					32
Aparatos varios (ERP 7)	22	2	9	2		30	65
Utensilios varios (ERP 16)	30		8		2	30	70
Unidades totales	150	99	121	4	102	395	871
Millones de dólares	1,99	2,53	0,99	0,03	0,43	1,33	7,32
Coste medio en miles de dólares	13,2	25,5	8,2	7,7	4,2	3,3	8,4

Fuente: elaboración propia a partir de: FIAT, "Dati extra progetto consegnati all'ing. Vinea, Elenco macchinario stabilimento per la produzione di 20.000 vetture all'anno", 13.1.1954. Deposito Tempora.
*Las unidades totales representan la gran mayoría de las instaladas en la fábrica, ya que no aparecen sólo las máquinas destinadas a montaje de motores, tratamientos térmicos, procesos galvánicos y recambios.
**La indicación (ERP, seguido por el número de las unidades) significa que el modelo de máquina de origen estadounidense estaba presente en los elencos elaborados para la fábrica de Mirafiori por la la Fiat en el ámbito del Plan Marshall: *Ministero dell'industria e commercio. Direzione produzione industriale, finanziamento Erp*, caja 17, 269 y caja 18, 286. Archivio Centrale dello Stato, Roma. Hay que precisar que las prensas fueron adquiridas a las filiales inglesas de las casas estadounidenses Bliss y Clearing.

II. El 600.

En 1955 la Seat y la Fiat decidieron lanzar al mercado español el modelo Fiat 600. El nuevo proyecto preveía producir 10.000 coches del tipo 1.400 y 20.000 del 600, siempre en

al estudio de la política industrial española en el periodo 1939-1963. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1982, capítulo 4. Jordi CATALÁN, "Reconstrucción, política y desarrollo industrial: tres economías del Sur de Europa", en Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Vera ZAMAGNI (eds.), *El desarrollo económico en la Europa del Sur. España e Italia en perspectiva histórica*. Madrid, Alianza, 1992, pp. 383 ss. IDEM, "Sector exterior y crecimiento industrial, España y Europa, 1939-59", *Revista de Historia Industrial*. Nº 8, 1995, pp. 99-145.

275 días laborables y dos turnos de trabajo de ocho horas. Se aprovechó la ocasión para incrementar en unos casos el grado de automatización, pero sobre todo para que a la inversión en capital correspondiese una mejor utilización de los medios de producción[8]. Los problemas financieros de la Seat y los largos tiempos de entrega de las máquinas retrasaron el lanzamiento del 600 a mayo de 1957, e hicieron que sólo en 1960 se llegase a la prevista producción de 30.000 unidades de los dos tipos de coches[9].

Cuadro 2. Producción y plantilla de la Seat (1953-60).

Años	Producción	Plantilla
1953	959	900
1954	3.100	1.700
1955	7.540	2.600
1956	10.352	3.900
1957	14.353	5.200
1958	22.148	5.599
1959	28.440	5.427
1960	31.120	6.135

Fuente: INI, "Informe de la gerencia sobre la memoria y balance del ejercicio de la Seat", documento nº 5, *ad annos*. *355.3*. SEPI. SEAT, *Memoria y balance*, *ad annos*.

Desde un punto de vista organizativo, el lanzamiento del 600 iba a producir importantes modificaciones en los procesos de fabricación. En el taller de mecánica se instaló una segunda línea del montaje de los grupos y al mismo tiempo se decidió trabajar muchos elementos de los dos tipos de coches en líneas comunes, sustituyendo el utensilio terminal de las máquinas según un calendario preestablecido. Pero eso determinaba problemas de coordinamiento del ciclo y atritos en el importante aspecto fordista del flujo de los materiales

[8]En general se instalarían 200 nuevas máquinas, menos que un cuarto de las adquiridas precedentemente. De éstas 140 eran de procedencia estadounidense: INI, *Informe de la gerencia sobre la memoria y balance del ejercicio de 1956 de la Seat*, 22.5.1957. *355.3*, (1957), caja 1.597, 31. SEPI. SEAT, Consejo de Administración, reuniones del 21.3.1956 y 26.9.1956. *355.7*. SEPI.

[9]Los principales problemas financieros de la sociedad estaban relacionados con el pago de la maquinaria y de las matrices y también con el de la chapa y de otras piezas de los coches a Fiat, además de la asistencia técnica prestada por la casa italiana. En 1957 la Seat estaba endeudada con Fiat en 5.500.000 de dólares. Para hacer frente a estas inversiones, entre 1952 y 1955 el Chase Manhattan Bank concedió dos créditos a la Seat por el valor total de 5.000.000 de dólares y la misma Fiat por 7.750.000 de dólares. En 1957 hubo otro crédito del

en curso de fabricación. Las indicaciones del responsable de producción por parte de Fiat, Genero, eran la señal de que no todo funcionaba de manera correcta. Él indicaba la firme necesidad de trabajar en campañas para cada tipo de coche, sobre todo en los casos particulares de aquellas piezas que, como los cigüeñales, requerían largos tiempos para las operaciones del cambio del utensilio terminal. Además con este sistema se limitaría al mínimo la acumulación de piezas intermedias entre las máquinas y se aumentaría la capacidad de los nuevos trasportadores aéreos, cuya longitud y ramificación habían aumentado de manera notable, según lo que se estaba haciendo también en Italia[10]. No faltaban indicaciones relativas a la utilización de la mano de obra y a la saturación de las máquinas, como, por ejemplo, en la sección de prueba de los motores, donde, a su entender, un sólo obrero podía atender simultáneamente a tres bancos[11].

En el taller de carrocería, los mayores cambios se referían al valle y al monte del ciclo de fabricación. En la sección de pintura la adopción de tintas sintéticas, en substitución de las a base de nitro-celulosa, permitiría la eliminación de las operaciones de pulimentación. De esta manera se ganaría el espacio para ampliar la sección y pasar a una producción diaria de 120 unidades[12]. En estampación, Genero consideraba que con las 120 diarias, las prensas resultarían suficientemente "cargadas". Pero también aquí, para que las máquinas hiciesen el mayor número de golpes, había que estudiar el sistema para destinar un equipo de obreros exclusivamente al cambio de las matrices durante un tercer turno de noche, para no interferir

---

Bank of America por 4.800.000 de dólares. El capital social de la Seat, originariamente fijado en 300.000.000 de pesetas, fue elevado a 600.000.000 ya en 1953.

[10]Para el montaje final del 600 se había introducido, por ejemplo, una cadena de 54 metros de longitud degradante de 1,70 metros hasta el suelo, que de forma optimista se definía muy funcional para los obreros, a pesar de que éstos tenían que trabajar con los brazos levantados: "La fabricación del 600", *Revista de los Técnicos de la Automoción*, abril 1958, pp. 23-39.

[11]"Riassunto degli argomenti trattati con l'egr. sig. Comm. Genero il giorno 29 maggio 1959 durante la sua visita fatta al nostro stabilimento". *Direzione Affari Internazionali*, 95/1. ASF.

en el trabajo productivo del día. Una novedad de estos años fue la instalación en casos muy limitados de "brazos mecánicos". Con lo cual se delineaba un tímido proceso de automatización de las operaciones de carga de las prensas, a pesar de que, como en Mirafiori, un obrero tuviese que disponer la chapa encima del plano de alimentación de este servo-mecanismo. Aparte de estas pequeñas mejoras, las operaciones de carga y descarga de las prensas seguía siendo una tarea de tipo manual[13].

Por otro lado, se estaba produciendo una progresiva disminución de la autonomía de decisión no sólo de los obreros, sino también del personal destinado al control. Los verificadores, por ejemplo, tenían que limitarse a registrar los defectos encontrados, sin realizar ninguna operación para eliminarlos. Era además sintomático de esta situación que Genero aconsejase a los hombres de la Seat introducir en la sección de estampación cuadros electrónicos, en los que quedasen señalizados el número de las prensas en fase de trabajo, de los golpes previstos por turno y de los realizados, como se había hecho en la fábrica de la Simca, la filial francesa de Fiat. El uso mismo del termino *planning* por parte del director de Fiat en sus encuentros con los técnicos de Seat testimoniaba la urgencia de una programación sistemática del proceso entero de la factoría de Barcelona. Este vocabulario se demostraba acorde con el modelo propuesto en aquellos años por Alain Touraine para la Renault, en el que prevalecía la organización y la oficina de métodos sobre la habilidad y la discrecionalidad del individuo[14].

---

[12]FIAT, "Stabilimento Seat. Progetto di massima per la produzione della vettura Fiat tipo 600", 15.4.1955. *Direzione Affari Internazionali*, 103. ASF. INI, "Informe de la gerencia sobre la memoria y balance del ejercicio 1956 de la Seat", 22.5.1957. *355.3* (1957), caja 1.597, 31. SEPI.

[13]SEAT, "La nacionalización de una industria de fabricación de automóviles" [1959?]. *355.4* (1960) caja 1.605, SEPI. Vicente F. URRUTIA, "Estampado de carrocerías", *Revista de los Técnicos de la Automoción*, abril 1955, pp. 23-27.

[14]"Asuntos tratados en las entrevistas tenidas con el Com. Genero en Fiat, en el período entre 20 de junio y 12 de julio de 1957". *Direzione Affari Internazionali*, 96/2. ASF. "Riassunto degli argomenti trattati con l'egr. sig. Comm. Genero il giorno 29 maggio 1959 durante la sua visita fatta al nostro stabilimento". *Direzione Affari*

III. Parcelación de tareas y mano de obra.

La introducción de maquinaria específica, coherente con la impostación taylorista de toda la fábrica de Seat, permitía la mecanización de los procesos de trabajo y la fijación de ciclos de fabricación, según parámetros establecidos por la Fiat, a través de la descomposición de las tareas en distintas operaciones predeterminadas y elementales. Se empezaba por la observación y descripción del trabajo humano y de la máquina, clasificando las operaciones en cuatro fases: a) *preparación*; b) *trabajo manual* mientras la máquina está parada; c) *máquina trabaja* con la intervención del operario; d) *tiempo máquina*, en el cual está ausente el trabajo del obrero. Con referencia al trabajo del obrero, los tres primeros constituían los tiempos activos y el último el tiempo pasivo. Una importante tarea del cronometrista era emparejar operaciones distintas, de manera que el tiempo máquina pasivo de una se saturaría con el trabajo activo de otra. Si por un lado este sistema presentaba ventajas con respecto a la utilización de la mano de obra y de los medios de producción, por otro lado comportaba en la práctica una compleja obra de sincronización de los ciclos[15]. Además, sólo en 1957, con ocasión del lanzamiento del 600, se llegó a determinar en todas las secciones de la fábrica los tiempos individuales de cada operación. Según el testimonio de un ingeniero de Seat, hasta aquel momento tanto la organización de los ciclos como el cálculo de los rendimientos se

---

Internazionali, 95/1. ASF. Alain TOURAINE, *L' evolution du travail ouvrier aux usines Renault*, Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1955.

[15]El trabajo de chapistería del 1.400 se componía, por ejemplo, de 108 ciclos de trabajo, y cada uno estaba subdivido en un número variable de operaciones: FIAT, "Stabilimento autovetture Seat. Elenco dei cicli di lavorazione per la preparazione elementi in lamiera e la lastratura della scocca", 8.9.1952. Deposito Tempora. La aplicación del principio taylorista, según el cual se podría subdividir el trabajo del hombre como de la máquina en movimientos elementales, llegaba a niveles tales que sólo el peligro de errores de medición desaconsejaban bajar a tiempos de operación inferiores a 5/100 de minuto (3 segundos): FIAT, "Seat, Servizio mano d'opera. Istruzioni preliminari per l'addestramento dei cronometristi", 20.5.1952. Deposito Tempora.

basaban en los tiempos estandard fijados por la Fiat y se referían a grupos de obreros, dejando en parte a la discrecionalidad del jefe de sección la determinación de la carga de trabajo[16].

La primera consecuencia de la adopción de los sistemas de medición de los tiempos y de la descomposición del trabajo era naturalmente la posibilidad de vincular con más precisión la retribución con las horas efectivamente trabajadas, a través de incentivos individuales y colectivos, según las tareas. Para la mano de obra directa se establecían tablas de rendimiento máximo con valor 100 y normal 75, en base a los tiempos cronometrados, e incrementados según coeficientes relativos a imprevistos, fatiga y necesidades personales. Para la mano de obra indirecta, el personal técnico y los empleados estaba previsto un sistema de retribución, que entre otras cosas dependía del rendimiento mensual de la fábrica[17].

Los distintos sistemas existían desde los primeros años de la empresa, a la cual correspondía la prerrogativa de establecer los tiempos y los rendimientos, modificables sólo en casos muy concretos (cambios en las herramientas, en los materiales, en los métodos y procedimientos, etc.)[18]. Como quedaba escrito en el primer contrato colectivo de la Seat de 1959, éste no comprendía ninguna modificación de los tipos de incentivos. Para la Seat, como probablemente para muchas de las grandes empresa españolas, la misma introducción en 1958 de la contratación colectiva no hacía sino legitimar su autonomía en cuanto al sistema de retribución[19]. La formalización de los ciclos por parte del servicio de métodos y tiempos ya

---

[16]P. A. VIDAL y RIUS, "Evolución de los sistemas de primas en la factoría de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo (S.E.A.T.)", en ASOCIACIÓN SOCIAL PATRONAL, *Problemas de personal*. Madrid, 1960.

[17]SEAT, "Reglamento Régimen Interior", [1963], art. 49. SEAT, "Junta general de accionistas", reunión del 21.5.1958, *355.7*. SEPI. SEAT, "Consejo de Administración", reunión del 17.12.1958. *355.7*. SEPI. P. A. VIDAL y RIUS, "Evolución de los sistemas de primas...". SEAT, "I Convenio Colectivo Sindical", 23.2.1959, capítulo. 4. Faustino MIGUÉLEZ LOBO, "Seat. La empresa modelo del régimen". Barcelona, Dopesa, 1977, pp. 97-111.

[18]SEAT, "Reglamento Régimen Interior", [1963], capítulo 8.

[19]La contratación colectiva en las empresas o grupo de empresas con más de 500 empleados fue introducida y regulada por la Ley de 24.4.1958 y las Órdenes de 13.6.1958, 22.7.1958 y 15.9.1958, con el fin declarado de incentivar la productividad. En 1959 se estipularon 205 convenios colectivos por un total de más de 400.000 trabajadores afectados: Jordi ESTIVILL y otros, *La participación de los trabajadores en la gestión de la*

antes había contribuido a establecer sueldos superiores a los mínimos fijados por las Reglamentaciones dictadas por el Ministerio de Trabajo y a ligarlos a la productividad. Eso no quitaba por otro lado que la ley de convenios colectivos fuese una de la más importantes novedades en materia de relaciones laborales, ya que desde el final de los sesenta, también en la Seat se daría alrededor de la contratación una movilización obrera cada vez más amplia.

Otro aspecto de la impostación taylorista era naturalmente la utilización de obreros no cualificados. Según el programa de la Fiat, esta categoría representaba los dos tercios de toda la plantilla[20].

Cuadro 3. Plantilla prevista para 20.000 coches anuales modelo 1.400 Fiat en 275 días laborables y dos turnos de trabajo de 8 horas.

Directivos	9
Empleados técnicos y administrativos	373
Jefes de talleres y de sección	42
Jefes de equipo	124
Obreros cualificados	1.222
Obreros no cualificados	3.568
Total	5.338

Fuente: FIAT, "Stabilimento Spagna. Progetto di massima", 7.12.1949". *Direzione Affari Internazionali*, 99. ASF.

Además del personal procedente de otras empresas catalanas y del formado en la escuela de aprendices del INI, había naturalmente un imponente ejército de reserva alimentado por la fuerte inmigración[21]. Prácticas formales e informales de reclutamiento de la mano de obra garantizaban el control obrero por parte de la gerencia. Los aspirantes tenían

empresa. Barcelona, Nova Terra, 1971, p. 55. Ya el Decreto del 8.6.1956 daba a las empresas plena libertad para establecer condiciones económicas superiores a las fijadas en las Reglamentaciones Laborales.

[20]En 1959 la plantilla de la Seat había alcanzado los 5.400 efectivos, cifra prevista para la producción de 20.000 coches tipo 1.400 y confirmada para la fabricación de 10.000 unidades del 1400 Fiat y 20.000 del Fiat 600. La Fiat consideraba de hecho que la horas necesarias para el 600 serían la mitad que las para el 1.400: FIAT, "Stabilimento Seat. Progetto di massima per la produzione della vettura Fiat tipo 600", 15.4.1955. *Direzione Affari Internazionali*, 103. ASF.

[21]El vicepresidente del INI, Planell, afirmó que el reclutamiento de la mano de obra no constituiría una grave dificultad, ya que se iba a utilizar una parte del personal de Enasa y de su escuela de aprendices: "Verbale riunione del 7.3.1949". *Direzione Affari Internazionali*, 98. ASF. De hecho todavía en 1974 de los 27.000 dependientes de la empresa, sólo 4.000 eran de origen catalana (15%), mientras que 10.000 (36%) procedían de

por ejemplo que presentar certificados de trabajo y de antecedentes penales, y además era condición preferente para entrar en la fábrica y en la escuela de aprendices ser pariente de algún empleado[22]. De hecho, el flujo migratorio existente se combinaba con la predisposición de algunos directivos de extracción militar o miembros de la Falange para reclutar ex subordinados y paisanos, dando lugar a verdaderas familias regionales en la empresa[23].

IV. Jerarquías y disciplina.

Si, en general, el mismo perfeccionamiento en la determinación de los tiempos y de las tareas coincidía cronológicamente con la llegada del imperativo de la productividad, procedente de Estados Unidos, una serie de características propias del contexto español hacía más problemática la actuación tanto de la organización científica del trabajo como de las prácticas fordistas de gestión de la mano de obra según el modelo originario. En los años cincuenta, la ausencia de una amplia sociedad de consumo, la presencia de un mercado de trabajo desquilibrado, de bajos salarios y, a nivel de empresa, de la escasa difusión y preparación de los mandos intermedios eran todos factores que por un lado daban lugar a la intervención de técnicos extranjeros para la formación del personal y por otro a una gestión

---

Andalucía y más de 4.500 (17%) de las dos Castillas: Silvestre GILABERTE HERRANZ y Juan ZAMORA TERRÉS, *Le lotte operaie alla Seat*. Torino, Einaudi, 1977, p. 19.

[22]SEAT, "Reglamento Régimen Interior", [1963], arts. 18, 20 y 196. La escuela de aprendices empezó a funcionar en 1957, para la formación de 80 obreros: INI, *Informe de la gerencia sobre la memoria y balance del ejercicio de 1958 de la Seat*, 19.5.1959. *355.3*, (1959), caja 1.602, 67, SEPI. Los cursos, retribuidos por la empresa, estaban sujetos a la máxima disciplina y al respeto hacia los superiores. Después de un periodo de prueba, los alumnos se incorporaban a la fábrica como especialistas de tercera categoría: INI, *Informe de la gerencia sobre la memoria y balance del ejercicio de 1957 de la Seat*, 13.5.1958. *355.3*, (1958), caja 1.599, 40. SEPI. SEAT, "Reglamento Régimen Interior", [1963], arts. 198-199. Eulalia SOLÉ, *Seat (1950-1993)*, Barcelona, Tempestad, pp. 38-43.

[23]La Iglesia también garantizaba importantes credenciales para los candidatos a un puesto en la Seat. Además, durante muchos años todos los empleados de la empresa estaban fichados por la policía de Barcelona: Silvestre GILABERTE HERRANZ, Juan ZAMORA TERRÉS, *Le lotte...*, pp. 32-36.

de la mano de obra no sólo inspirada en los principios fundamentales del régimen, sino también en un uso específico del paternalismo[24].

Para aliviar las dificultades de encontrar técnicos y personal cualificado destinados a la Seat, por ejemplo, la Fiat había preparado un programa de formación para cuadros, según el modelo de la escuela de aprendices de Mirafiori[25]. En una primera fase teórica los ingenieros, delineantes y obreros cualificados aprenderían "la diferencia sustancial entre un complejo industrial que produce en sucesión objetos distintos y otro que fabrica con regularidad y continuidad el mismo objeto" y, más en concreto, la subdivisión de la tareas entre los diversos servicios, los métodos de organización de la producción auxiliar y la determinación de los costes de producción. Después de esta fase, se repartirían los aprendices entre los distintos servicios y durante 6-8 meses tendrían que practicar con la asistencia de personal italiano. La última fase consistiría finalmente en un periodo de educación en Turín, después del cual, previo consenso de los jefes de servicio de la Fiat, se produciría el ingreso en el organigrama de la Seat[26]. En los años siguientes, la asistencia técnica de la Fiat se dirigiría también a la mano de obra, sobre todo con ocasión del lanzamiento de nuevos modelos de coche o de la modificación parcial de los proceso de producción.

La similitud con la Fiat se concretaba incluso en la presencia de una jerarquía funcional muy articulada, coherente con la complejidad de gestión del sistema entero y con la

---

[24]Una investigación en los primeros años sesenta ponía de releve cómo la proporción de los técnicos también en las empresas más grandes llegaba en una media apenas del 3% de la plantilla: Amando DE MIGUEL y Juan J. LINZ, "Características estructurales de las empresas españolas: tecnificación y burocracia", *Racionalización*, 96, 1964, pp. 193-208. En general, sobre los distintos aspectos relacionados con la gestión de la mano de obra en los años cuarenta y cincuenta, véase: José BABIANO MORA, *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*. Madrid, CES, 1998.

[25]En 1958 en Seat habían cursos de habilitación para cuadros intermedios, en los que se afrontaban temas relacionados con la mejora de los métodos de trabajo y los recursos humanos. Había también la escuela de formación profesional en la cual en aquel año se había terminado el primer curso, reservado a los cronometristas del Servicio de Análisis y Tiempos: INI, *Informe de la gerencia sobre la memoria y balance del ejercicio de 1958 de la Seat*, 19.5.1959. *355.3*, (1959), caja 1.602, 67. SEPI.

[26]FIAT HISPANIA, "Preparación del personal técnico y de la mano de obra para la fábrica española", *16.6.1943*. *316.4*, (1943-45), caja 511, 83. SEPI.

utilización de medios de producción tecnológicamente avanzados. Como en Fiat, había una línea de mando extremamente larga, compuesta por siete cualificaciones, y otras tantas categorías, entre el personal directivo y el último de los obreros[27]. Entre estos dos extremos estaban los empleados técnicos, la verdadera espina dorsal de la organización de la fábrica. Del Departamento técnico de fabricación, por ejemplo, dependían cuatro servicios (estudio del automóvil, métodos de trabajo, el de maquinaria y el de preparación del trabajo). A cada servicio estaba subordinado un número variable de secciones. El servicio de métodos tenía una sección para mecánica y otra para carrocería, que a su vez contaban cada una de ellas con tres sub-secciones. En este caso desde el Consejo de Administración para abajo había ocho distintos niveles jerárquicos[28].

En Barcelona, y probablemente más que en Mirafiori, esta subordinación estaba asociada a una disciplina y a un orden de tipo castrense. La tradicional analogía entre la organización fordista y el universo militar tenía en el caso de Seat significados menos metafóricos, no solo por la procedencia del Ejército de muchos de sus jefes, sino por las normas del régimen interior y por la amplia subdivisión del trabajo y de la organización de la empresa[29]. En unos de los primeros artículos del Reglamento de régimen interior se leía:

> El personal deberá dar en el trabajo prueba de moralidad, educación y orden, respetándose mutuamente y obedeciendo en todo las órdenes de sus superiores, los que, a su vez, tratarán a sus subordinados con las mayores consideraciones y justicia. Tendrán en cuenta, asimismo, que en la Empresa es obligación ineludible del que ostente Jerarquía corregir [...] cualquier falta o defecto,

---

[27]SEAT, "I Convenio Colectivo Sindical", 23.2.1959, capítulo. 3. La longitud de la línea de mando y la alta proporción de empleados eran una de la características organizativas de las empresas estudiadas por Joan Woodward, que mostraban una relación directa entre organización de las mismas y el progreso técnico: Joan WOODWARD, *Organizzazione industriale: teoria e pratica*, Torino, Rosenberg & Sellier, 1975, pp. 55 ss.

[28]SEAT, "Departamento técnico de fabricación", 29.5.1959. *Direzione Affari Internazionali*, 95/1. ASF.

[29]La analogía entre la organización de fábrica, evidentemente no sólo automovilística, y la del Ejército se remonta por lo menos a Marx y Engels: Karl MARX y Friedrich ENGELS, *Manifesto del Partito Comunista*. Roma, Editori Riuniti, 1971, p. 67. Hay también que señalar que en la España de los años cuarenta un activo centro de formación de técnicos en el sector de la automoción había sido la Escuela de automovilismo del Ejército, a través de la publicación de manuales y cursos específicos. Véase al respecto: Manuel ARIAS PAZ, *Manual de automóviles*, Madrid, Librería General de Victoriano Suaréz, 1940. ESCUELA DE AUTOMOVILISMO DEL EJÉRCITO, *El motor en la guerra. Conferencias del II curso de especialista*, 1944. IDEM, *Física automovilística*, Madrid, 1946.

incluso tratándose de productores de Sección distinta a al de que corrige, en cuyo caso éste dará cuenta al jefe respectivo. En el caso de recibir un productor alguna observación de un Jefe o Maestro de otra Sección, deberá tener la debida consideración para el mismo y acatar lo que aquél diga, siempre que no se oponga a las instrucciones recibidas de sus Jefe directos[30].

El mismo reglamento establecía la amplia casuística de comportamientos que daban lugar a las sanciones. Entre las faltas muy graves, sancionadas incluso con el despido, estaban, por ejemplo, la disminución voluntaria del rendimiento y la participación en delitos contemplados en el código penal, como la huelga[31].

La vía franquista al fordismo se completaba con el control de los órganos representativos de los trabajadores. Ni siquiera la creación del Jurado de empresa y de los enlaces sindicales en una empresa, tan ligada al régimen como la Seat, pudieron por lo menos en los años Cincuenta atenuar esta situación[32]. Según el Reglamento de los Jurado de empresa de 1953, tanto para ser electores como elegidos a vocales del Jurado era necesario no haber sido sancionados por haber caído en las numerosas faltas previstas en el Reglamento de régimen interior de la empresa. Además, había de hecho una sobre-representación de los Administrativos y de los Técnicos, las dos categorías normalmente más cercanas a las

[30]SEAT, "Reglamento Régimen Interior", [1963], art. 10.
[31]Ibídem, arts. 177-182.
[32]Los Jurados de empresa fueron creados con el Decreto de 11.9.1953 en los centros de trabajo con más de 1.000 dependientes y en principio como medida experimental, a pesar de que el decreto de 18.8.1947, que anunciaba su introducción, preveía un mínimo de 50 empleados. Sólo en 1971 se crearían Jurados en las empresas con más de 50 empleados. El retraso con el que nacieron los Jurados ha sido interpretado como consecuencia de la cautela del régimen en defensa de los intereses de la patronal que veía en ellos un peligroso instrumento en mano de los trabajadores: Carme MOLINERO y Pere YSÀS, *Els industrials catalans durant el franquisme*. Vic, Eumo, 1991, pp. 70-73. Sobre la organización del sindicato vertical y el funcionamiento de sus órganos, véase por lo menos: Carmen BENITO DEL POZO, *La clase obrera asturiana durante el franquismo*. Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 131 ss. Manuel LUDEVID, *Cuarenta años de sindicatos vertical*. Barcelona, Laia, 1976. Carme MOLINERO y Pere YSÀS, *Productores disciplinados y minorías subversivas*. Madrid, Siglo XXI, 1998, pp. 1-94. Rosario SÁNCHEZ LOPEZ y Mª Encarna NICOLÁS MARÍN, "Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)", en David RUIZ (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid, Siglo XXI, pp. 1-45. Álvaro SOTO CARMONA, "Auge y caída de la Organización Sindical Española", *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Hª Contemporánea, t. 8, 1995, pp. 247-276.

posiciones de la gerencia, tanto que todavía en 1970 había un vocal por cada 500 administrativos, y uno por cada 3.000 obreros no cualificados[33].

Otro aspecto de las relaciones laborales en Seat consistía en un tipo de paternalismo industrial coherente con las preocupaciones del Estado, con el que la empresa compartía el fin declarado de elevar las condiciones económicas de la población y, el menos explícito, de "pacificación social"[34]. Aparte de las formas de salarios indirectos y atenciones sociales, como por ejemplo el seguro de vida para todo el personal, la empresa desde el nacimiento hasta el principio de los setenta construiría más de 1.700 viviendas para los empleados. Dentro del "barrio SEAT" se encontraba el ambulatorio, el centro comercial y el economato. En nombre de la moralidad cristiana, la educación, de carácter gratuito, de los hijos de los empleados se confiaba a dos órdenes religiosas ya a partir de la edad del parvulario[35].

---

[33]SEAT, Jurado de empresa, reunión del 3.6.1970. *SEAT, Actas Jurado 1970-72*. Fundació Cipriano García, Arxiu Històric de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya, Barcelona. Según un miembro del PSUC, en las elecciones sindicales del octubre de 1957, la primeras de las que ha quedado alguna información, ningún miembro del partido había sido elegido y tan sólo un enlace y un vocal jurado podían ser considerados simpatizantes del mismo: "Elecciones sindicales", octubre 1957. *PSUC*, Jacq. 911. "Información de Cataluña", 19.11.1957. *PSUC*, Jacq. 908. "Carta de Tarragó", 7.12.1957. *PSUC*, Jacq. 918. Archivo PCE, Madrid.

[34]Se señalan dos monografías de empresas relacionadas con la aplicación de las varias formas de paternalismo en la España franquista: Jorge BOGAERTS, *El mundo social de Ensidesa. Estado y paternalismo industrial (1950-1973)*. Avilés, Azucel, 2000 y Fernando PEÑA RAMBLA, *Història de l'empresa Segarra. Paternalisme industrial i franquisme a la Vall d'Uixó (1939-1952)*. Castellón, 1998.

[35]INI, "Informe de la gerencia sobre la memoria y balance del ejercicio 1956 de la Seat", 22.5.1957. *355.3* (1957), caja 1.597, 31, SEPI. INI, "Informe de la gerencia sobre memoria y balance del ejercicio 1958 de la SEAT", 19.5.1959. *355.3* (1959), caja 1.602, 67. SEPI. Eulalia SOLÉ, *Seat...*, pp. 38-43.

La emigración española a Alemania en los años cincuenta y el Acuerdo de Emigración de 1960.

Carlos Sanz Díaz
Universidad Complutense de Madrid

En el marco de la gran corriente migratoria que se dirigió desde España a Europa entre 1950 y 1973, Alemania fue el segundo destino de los trabajadores españoles, por detrás solamente de Francia y por delante de otros países que, como Suiza y Bélgica, también recibieron importantes contingentes de mano de obra española[1]. La firma entre los gobiernos español y alemán de un *Acuerdo sobre migración, contratación y colocación de trabajadores españoles en la República Federal de Alemania* el 29 de marzo de 1960 abrió las puertas a una riada masiva de trabajadores expulsados de la España de Franco por el paro, la necesidad o la voluntad de labrarse una existencia mejor en una Alemania cuyo extraordinario desarrollo económico (el *milagro* alemán de posguerra) la hacían aparecer a ojos de muchos con los rasgos fabulosos de la Tierra de Jauja[2].

Ciertamente, el gran ciclo de la emigración española a Alemania, que abarca los años 1960-1973, coincide en su arranque con la firma de este importante acuerdo[3]. Este dato no

[1] La mayoría de las estadísticas sobre la emigración española a Europa durante los años del franquismo presentan la deficiencia de reflejar solamente los datos sobre la emigración asistida, que es aquella en la que el trabajador emigra *«ajustándose a planes, operaciones y programas aprobados y desarrollados por el Gobierno o con su intervención y cuenta con su ayuda técnica o económica»,* según quedó definida en el artículo 2.4. de la *Ley de ordenación de la emigración* de 3 de mayo de 1962. La emigración no asistida mantuvo siempre un volumen importante: para el caso de Alemania, se ha estimado que el número de emigrantes españoles no asistidos igualó en algunos años al de aquellos que canalizaban su éxodo por las vías oficiales. Con los datos publicados por J. Rubio en 1974, puede estimarse en 587.283 el número de emigrantes españoles a Francia entre 1960 y 1969; en el mismo periodo, 366.068 trabajadores españoles emigraron a Alemania, 246.137 lo hicieron a Suiza y 39.282 a Bélgica. *Vid.* Javier RUBIO, *La emigración española a Francia.* Barcelona, Ariel, 1974.

[2] Por cuestiones de estilo, y en la seguridad de que ello no induce a error al lector, utilizamos indistintamente las denominaciones de Alemania, Alemania Occidental y República Federal de Alemania (RFA) para referirnos a la misma entidad política, única «Alemania» reconocida oficialmente por el régimen de Franco. La presencia española, bajo la forma del exilio republicano, en la Alemania comunista, ha sido analizada recientemente en: Hartmut HEINE, «El exilio republicano en Alemania Oriental (República Democrática Alemana-RDA)», *Migraciones y Exilios,* nº 2, 2001, pp. 111-121.

[3] Sobre el «boom» migratorio español de 1960-1973, véase Juan Bautista VILAR y María José VILAR, *La emigración española a Europa en el siglo XX.* Madrid, Arco Libros, 1999, pp. 27-30. El número de españoles residentes en la RFA, que aumentó imparablemente desde 1960, alcanzó su máximo en 1973, con 297.021 personas, para declinar lentamente desde esa fecha: *ibídem,* p. 83. Para un análisis de la RFA como país de atracción de una importante corriente migratoria procedente principalmente de Italia, Portugal, España, Grecia, Yugoslavia y Turquía, véase entre otros: Klaus J. BADE, *Europa en movimiento. Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días.* Barcelona, Crítica, 2003, pp. 256-263 y 270-276; *ídem*, «Emigración transatlántica e inmigración continental: pasado y futuro de la experiencia alemana», en Klaus J. BADE (comp.),

debe eclipsar, sin embargo, el hecho de que en la década de los cincuenta la RFA recibió aportes migratorios españoles. Esta emigración previa al Acuerdo de 1960 se distingue de la posterior por tres rasgos: su carácter de emigración «no asistida» en la inmensa mayoría de los casos; la modestia de sus cifras en cuanto al número de emigrados; y su escasa incidencia sobre la economía española. No obstante, su conocimiento es importante porque nos permite contextualizar el Acuerdo de 1960 y valorar mejor su relevancia**,** y porque constituye el precedente y el trasfondo sobre el que se negoció dicho acuerdo, cuyas primeras concepciones arrancan de mediados de la década de los años cincuenta como resultado de la confluencia de la iniciativa del gobierno español –especialmente por medio de la Agregaduría Laboral de la Embajada de España en Bonn- y del interés de determinados sectores de la economía alemana por reclutar mano de obra barata en España. En las páginas siguientes analizaremos este fenómeno, atendiendo especialmente a su relación con las políticas migratorias de los gobiernos de España y de la Alemania Occidental.

El Convenio hispano-alemán de intercambio de productores de 1952.

Pese a la tradicional amistad existente entre los dos países, Alemania no había sido, antes de la década de los años sesenta del siglo XX, un destino tradicional de la emigración española. Para muchos españoles, la experiencia de trabajar en la economía alemana no era, sin embargo, un terreno totalmente inexplorado. Durante la Segunda Guerra Mundial España envió a 10.569 «productores» a las fábricas alemanas para que contribuyeran al esfuerzo bélico del *III Reich*. Mediante este envío de trabajadores, el régimen de Franco trataba de liquidar su cuenta pendiente con Hitler, contraída por la ayuda recibida de Berlín durante la Guerra Civil. El dictador español canceló esta cooperación laboral con la Alemania nazi en 1943, cuando la evolución del conflicto, cada vez más desfavorable a las potencias del Eje,

---

Población, trabajo y migración en los siglos XIX y XX en Alemania. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, pp. 205-240; Ulrich HERBERT, *Geschichte der Ausländerbeschäftigung in Deutschland 1880 bis 1980. Saisonarbeiter, Zwangsarbeiter, Gastarbeiter.* Berlin, Dietz, 1986, especialmente pp. 179-236.

hizo aconsejable dejar en suspenso el envío de trabajadores a Alemania[4]. Derrotado militarmente este país y ocupado su territorio por los aliados, las relaciones con España quedaron totalmente interrumpidas en 1945. No se recuperarían oficialmente hasta 1952, cuando bajo la sombra de la pasada colaboración entre Franco y Hitler, España y la Alemania Occidental, democrática y capitalista, sellaron el establecimiento de relaciones diplomáticas.[5] La España de Franco tuvo desde ese momento en la República Federal de Alemania (RFA) dirigida por el anciano canciller democristiano Konrad Adenauer uno de sus principales valedores en Europa.[6]

Las buenas relaciones políticas establecidas con Alemania permitieron la firma en la década de los cincuenta de tres acuerdos hispano-alemanes relativos al flujo de trabajadores: el *Convenio sobre intercambio de productores* suscrito el 25 de enero de 1952, el *Acuerdo sobre la seguridad social en caso de paro involuntario* de 29 de octubre de 1959, y el *Acuerdo sobre migración, contratación y colocación de trabajadores españoles en la RFA* de 29 de marzo de 1960. Si valoramos estos acuerdos por sus efectos sobre la emigración española a Alemania, el más destacado por sus repercusiones económicas, sociales y políticas fue sin duda el último, mientras que el significado del texto firmado en 1952 fue más bien político y propagandístico en favor de la España de Franco. Del Acuerdo sobre Seguridad Social de 1959, por último, no se derivó directamente una activación de la emigración española, aunque sí importantes beneficios para los emigrantes[7].

---

[4] El envío de los trabajadores españoles a la Alemania nazi se canalizó a través de una flamante Comisión Interministerial Permanente para el Envío de Trabajadores a Alemania (CIPETA) creada por el régimen de Franco en septiembre de 1941. *Vid.* el trabajo pionero de Rafael GARCÍA PÉREZ, «El envío de trabajadores españoles a Alemania durante la Segunda Guerra Mundial», *Hispania,* nº XLVIII/170, 1988, pp. 1031-1065, así como el estudio, más reciente, de José Luis RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *Los esclavos españoles de Hitler.* Barcelona, Planeta, 2002.

[5] La hipoteca que supuso la colaboración Franco-Hitler en las relaciones entre España y la Alemania post-nazi ha sido analizada por Petra-Maria WEBER, *Spanische Deutschlandpolitik 1945-1958. Entsorgung der Vergangenheit.* Saarbrücken, Breitenbach, 1992.

[6] Sobre las relaciones hispano-alemanas en este periodo, *vid.* Birgit ASCHMANN, *«Treue Freunde...»? Westdeutschland und Spanien 1945-1963.* Stuttgart, Franz Steiner, 1999.

[7] Junto a estos acuerdos, existió también el proyecto de firmar un convenio hispano-alemán para fomentar la emigración temporal de mineros españoles a la cuenca del Ruhr. Este acuerdo, que se da por efectivamente

El Acuerdo sobre intercambio de productores de enero de 1952 preveía el intercambio anual entre España y la RFA de hasta 150 trabajadores *«para perfeccionarse en su oficio y en el idioma»* del otro país, *«entrando en relación de trabajo con un patrono».* El tiempo máximo de permanencia se fijaba en un año, prorrogable por seis meses más como máximo. Los aspirantes no podían tener más de 30 años y debían conocer el idioma del otro país, requisito este no estipulado en el acuerdo, pero que las autoridades españolas y alemanas hicieron exigible en la práctica. Del lado español, la tramitación de los oportunos expedientes recayó en la Organización Sindical, que en su labor con las autoridades alemanas actuó principalmente por medio del Agregado Laboral de la Embajada en Bonn[8].

Este convenio adoleció desde el principio de una serie de limitaciones: fue extraordinariamente modesto en su concepción, se aplicó con la característica rigidez de la burocracia franquista, lo que le restó gran parte de su operatividad, y exigía de los candidatos que quisieran acogerse al mismo unas condiciones –especialmente las idiomáticas- realmente difíciles de encontrar en la España de los años cincuenta. Propuesto en octubre de 1951 por iniciativa del gobierno español, la firma de este acuerdo fue ante todo una contribución de la RFA a la ruptura del aislamiento internacional al que había estado sometido el régimen de Franco entre 1946 y 1950. Se trataba del primer convenio hispano-alemán que se firmaba desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, suscrito antes incluso de que las relaciones diplomáticas entre ambos países estuvieran plenamente normalizadas[9], y si para Madrid –especialmente para la Organización Sindical, artífice del acuerdo- resultó rentable

---

suscrito en el estudio de Ramón BAEZA SANJUÁN, *Agregados laborales y acción exterior de la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela (1950-1961).* Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000, p. 200, en realidad no pasó nunca de la fase de estudio en la que se encontraba a mediados de 1957, según se informa en: AGREGADO SINDICAL de la Embajada de España en Bonn, «Comunicación a Miguel García de Sáez, Jefe del Servicio de Relaciones Sindicales Exteriores», 14 mayo 1957. *R-2193,* Administración Institucional de Servicios Socioeconómicos (AISS)-Servicio de Relaciones Exteriores (SRE), Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (AGA).

[8] MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, *Convenio entre el Estado Español y la República Federal de Alemania sobre intercambio de productores* (25 de enero de 1952), Boletín Oficial del Estado nº 167 de 16 de junio de 1953.

[9] Aunque España había enviado a su Embajador a Bonn en 1951, la RFA no destinó un Embajador a Madrid hasta octubre de 1952; *vid.* Birgit ASCHMANN, *«Treue Freunde... »?,* p. 214.

políticamente, para el gobierno presidido por Adenauer fue incluso contraproducente desde el punto de vista de la política interior. En efecto, en la sesión del Parlamento alemán en que se ratificó el convenio, un joven e incisivo Willy Brandt rechazó, en nombre de la oposición socialdemócrata, la *«confraternización con el fascismo de Franco»* que dicho acuerdo implicaba y criticó que los trabajadores alemanes que viajaran a España en virtud del mismo se encontrarían en este país privados de todos sus derechos y libertades sindicales[10].

Paradójicamente, las mismas autoridades españolas que habían sugerido a los alemanes la firma del convenio aparentaron perder inmediatamente todo interés en su aplicación. Tres años después de su rúbrica no se había hecho prácticamente nada para aplicar el texto acordado, y en octubre de 1955 el balance era misérrimo: aunque se habían tramitado 214 expedientes de trabajadores y se había contestado a 408 solicitudes adicionales de información por parte de particulares españoles, sólo se había encontrado colocación a 11 trabajadores españoles y 8 alemanes, empleados en sectores que –contra lo que se pretendía inicialmente con la firma del acuerdo- nada tenían que ver con la especialización industrial o la adquisición de oficios de los que hubiera especial necesidad en ninguno de los dos países.[11] Para 1957 el saldo era de un total de cerca de 140 trabajadores alemanes enviados a España y de unos 280 españoles encauzados a la RFA[12]. Estas cifras no reflejan, sin embargo, toda la realidad de las relaciones laborales entre los dos países: en agosto de 1952, por ejemplo, la prensa anglosajona estimaba que unos 700 técnicos e ingenieros alemanes, contratados

[10] VERHANDLUNGEN DES DEUTSCHEN BUNDESTAGES, 1ª Legislatura, Sesión nº 226, Bonn, viernes 18 de julio de 1952, pp. 10.206-10.209. Willy Brandt, Presidente del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD) entre 1964 y 1987 y Canciller alemán de 1969 a 1974, conocía España y había vivido el fracaso del antifascismo internacional a través de su estancia en Cataluña durante 1937, en plena Guerra Civil, como representante del Partido Obrero Alemán asociado con el POUM. Véase Willy BRANDT, *Memorias.* Madrid, Temas de Hoy, 1990, pp. 124-129.

[11] "Situación del Convenio Hispano Alemán en octubre de 1955", *R-1300,* AISS-Organización Sindical Española (OSE), AGA. El acuerdo había suscitado mayor interés entre los trabajadores españoles que entre los alemanes, algo comprensible con sólo comparar el estado de la economía y el nivel salarial en uno y otro país. 146 de los 214 expedientes tramitados eran españoles; todos los colocados en la RFA salvo uno habían recibido un empleo como camarero. De los 68 expedientes alemanes se derivó la colocación en España de 5 camareros, 1 joyero y 2 comerciales. Véase también: Ramón BAEZA SANJUÁN, *Agregados laborales...*, pp. 198-200.

[12] AUSWÄRTIGES AMT, "Deutsch-spanische Verhandlungen über den Abschluss eines Sozialversicherungs-abkommens", 1957. *Abt. 2, Ref. 206, Bd. 163,* Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Berlín (PAAA).

directamente por sus empresas, trabajaban en sectores clave de la economía española.[13] Había además trabajadores españoles que, ante la lentitud en la tramitación de su puesto en Alemania y deseando evitar el recurso a las autoridades españolas viajaban por su cuenta con visado de turista a la RFA, donde encontraban rápidamente trabajo y regularizaban su situación posteriormente[14]. Aunque es difícil evaluar con exactitud el volumen que alcanzó esta emigración espontánea y no asistida, de la documentación existente se infiere que, no siendo muy significativa numéricamente a mediados de los años cincuenta, conoció un importante aumento a partir de 1958, creciendo de forma imparable de este año en adelante[15]. Esta evolución puede apreciarse en la tabla siguiente.

Españoles en la RFA, 1951-1961 (en miles)[16]

Año	**1951**	**1952**	**1953**	**1954**	**1955**	**1956**	**1957**	**1958**	**1959**	**1960**	**1961**
Españoles residentes	1,6	1,7	1,8	1,9	2,1	---	---	---	---	---	61,8
Trabajadores	---	---	---	0,4	0,5	0,7	1,0	1,5	2,2	16,5	44,2

Algunas iniciativas de la Organización Sindical en los años 1955-1956 no terminaron de lograr la revitalización del Convenio. Los sindicatos, por ejemplo, hicieron publicidad del mismo entre las empresas españolas, mientras la Agregaduría Laboral en Bonn informaba a las empresas alemanas sobre las posibilidades existentes de intercambio de trabajadores, pero

[13] OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA, "Nota informativa", 5 agosto 1952. *R-3358/8,* Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE).

[14] El filosofo Emilio Lledó fue testigo de la llegada de los primeros grupos de trabajadores españoles a Alemania en los años cincuenta, fenómeno que ha rememorado recientemente en los siguientes términos: *«Poco después de 1953, cuando vivía en Alemania, comenzaron a llegar a las grandes ciudades industriales próximas a Heidelberg las primeras oleadas de trabajadores españoles, sobre todo andaluces. Jóvenes más o menos de mi edad, huidos de una tierra que no les daba cobijo y en la que habían nacido, la mayoría de ellos, con un no de plomo sobre sus cabezas. No a la educación, no a la cultura, no al trabajo, no a la esperanza».* Extracto del discurso de Emilio Lledó pronunciado con motivo del Día de Andalucía, *EL PAÍS*, 1 de marzo de 2003, p. 24.

[15] AGREGADURÍA LABORAL de la Embajada de España en Bonn, "Comunicación al Vicesecretario Nacional de Ordenación Social", 19 octubre 1955. *R-1300,* AISS-OSE, AGA. En enero de 1959 advertía el Agregado laboral en la Embajada de España en Bonn que «llevados quizá por los artículos que se escriben sobre su gran progreso y recuperación, van muchos españoles en plan aventura y se presentan en la Agregaduría para que se les coloque»: DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS-SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES, «II Reunión de Agregados Sindicales - Informa el Agregado Sindical en Bonn", 12 enero 1959. *R-2201,* AISS-SRE (Servicio de Relaciones Exteriores), AGA.

[16] Fuente: elaboración propia a partir de los datos contenidos en Klaus J. BADE, «Emigración transatlántica…», p. 231.

en uno y otro caso chocaron con la falta de interés del sector privado de ambos países. Para cubrir el expediente, la Delegación Nacional de Sindicatos acabó por enviar regularmente a Alemania desde mediados de los años cincuenta a los alumnos aventajados que se habían formado en escuelas dependientes de la Obra Sindical de Formación Profesional[17]. El balance, en suma, del Convenio de 1952 fue muy insatisfactorio: se aprovechó en muy pequeña medida, su incidencia sobre la emigración fue muy menguada, y las disfunciones que aparecieron en su aplicación sentaron un mal precedente para la cooperación futura de las autoridades españolas y alemanas en materia laboral. Para el gobierno español había reportado escasas ventajas, y a cambio registraba todo tipo de inconvenientes prácticos[18], y para el gobierno alemán la colaboración con los inoperantes sindicatos falangistas en la aplicación del Convenio no había proporcionado más que *«experiencias poco positivas»,* algo que la RFA tuvo muy presente cuando negoció con España el acuerdo migratorio de 1960[19].

La emigración laboral a finales de los cincuenta y el Acuerdo hispano-alemán de 1960.

Un capítulo nuevo se abría para la emigración española a Alemania a finales de la década de los cincuenta, cuando se registró una trascendental mejora de las relaciones políticas entre los gobiernos de Madrid y Bonn, mejora que –junto con la difícil situación económica que atravesaba España y la sed de mano de obra extranjera de la floreciente economía de la RFA- no dejó de tener su repercusión en la activación de la emigración española a Alemania. El hecho que despejó el camino fue la firma, en abril de 1958, de un acuerdo hispano-alemán que, al regular el destino de los bienes alemanes en territorio español que el gobierno de Franco había bloqueado al concluir la Segunda Guerra Mundial, ponía fin

[17] DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS-SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES, «II Reunión de Agregados Sindicales – Acta de la reunión de los Agregados con el Jefe del Servicio y el Vicesecretario Nacional de Ordenación Social», 15 enero 1959. *R-2201,* AISS-SRE (Servicio de Relaciones Exteriores), AGA.

[18] AGREGADURÍA LABORAL de la Embajada de España en Bonn, Escrito del Agregado laboral al Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, 6 diciembre 1955. *R-1300,* AISS-OSE, AGA.

[19] BUNDESANSTALT FÜR ARBEITSVERMITTLUNG UND ARBEITSLOSENVERSICHERUNG (BAVAV, Oficina Federal de Colocación y Seguro de Paro), «Anwerbung und Vermittlung spanischer Arbeitskräfte für die Bundesrepublik», escrito del Presidente al Ministro federal de Trabajo y Ordenación Social, 18 septiembre 1959. *B 149/6237,* BA.

a un contencioso bilateral que duraba desde 1945[20]. Las tensiones dieron paso ahora a un clima de buen entendimiento entre España y Alemania que se extendió a diversos campos: la cooperación económica, la concesión de ayuda técnica y ayuda al desarrollo por parte de la RFA a España, e incluso el apoyo alemán a los intentos del régimen de Franco por aproximarse a la OECE y a la CEE, entre otros. El turismo y la emigración se convirtieron en dos corrientes complementarias y cotidianas en las relaciones entre los dos países[21].

El régimen de Franco ya había vislumbrado a mediados de la década de los cincuenta las posibilidades que ofrecía la exportación de mano de obra a Europa como forma de aliviar las tensiones laborales producidas por el fracaso de su política económica y como vía para obtener divisas por medio de las remesas enviadas por los emigrantes a sus familias en España[22]. Inspirado por la firma del acuerdo migratorio hispano-francés de 17 de marzo de 1956, el Agregado Laboral en Bonn, Luis Enrique Sorribes, expuso a José Solís Ruiz, Delegado Nacional de Sindicatos, la posibilidad de concertar un acuerdo similar con la RFA para llevar a *«millones de trabajadores agrícolas españoles»* a laborar a los campos alemanes con una cadencia estacional[23], y preparó un primer borrador del posible convenio hispano-

---

[20] *Vid.* Carlos COLLADO SEIDEL, *Angst vor dem «Vierten Reich». Die Alliierten und die Ausschaltung des deutschen Einflusses in Spanien 1944-1958.* Paderborn, Schöningh, 2001; también Birgit ASCHMANN, *«Treue Freunde... »?,* pp. 120-128 y 170-200.

[21] Como resultado de unas Jornadas Industriales Hispano-Alemanas celebradas en Bonn en abril de 1958, quedó constituida por los dos gobiernos una *Comisión Permanente para la Cooperación Económica Hispano-Alemana* que desde esa fecha celebró diversas reuniones anuales. Adicionalmente, Madrid y Bonn firmaron un *Convenio de Cooperación Económica* en mayo de 1961. Un «Canje de Notas para dotar de equipo técnico a diversas instituciones españolas de aprendizaje y enseñanza», fechado el 21 de abril de 1958, sirvió como punto de partida para la concesión por la RFA a España de financiación de diversos proyectos de ayuda técnica y al desarrollo. Sobre el apoyo alemán a la participación de la España de Franco en el proceso de construcción europea, y en concreto a la OECE y la CEE, *vid.* Birgit ASCHMANN, *«Treue Freunde…»?,* pp. 286-311*; ídem,* «The reliable ally: Germany supports Spain's European integration efforts, 1957-1967», *Journal of European Integration History,* vol. 7, nº 1, 2001, pp. 37-51; y Carlos SANZ DÍAZ, «España, Alemania y el Mercado Común, 1957-1962. La República Federal de Alemania ante la aproximación española a la Comunidad Económica Europea», en COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, *Cincuentenario de la Declaración Schuman (9 de mayo de 1950). El impulso de la idea de Europa y el proceso de integración.* Valladolid, CEHRI, 2002, pp. 391-409.

[22] *Vid.* Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, «La emigración como exportación de mano de obra: el fenómeno migratorio a Europa durante el franquismo», *Historia Social,* nº 30, 1998, pp. 63-81.

[23] AGREGADURÍA LABORAL de la Embajada de España en Bonn, escrito al Delegado Nacional de Sindicatos Solís Ruiz, 17 marzo 1956. *R-2193,* AISS-OSE, AGA.

alemán sobre migración, que fue enviado a Madrid para su estudio en octubre[24] pero cuyo trámite quedó detenido en el Ministerio de Trabajo durante cerca de tres años[25].

Mientras tanto, algunas empresas alemanas, movidas por la escasez de mano de obra que acusaba la RFA, tomaron la iniciativa y trataron de reclutar directamente trabajadores españoles. La empresa minera *Solberger Zink A.G.* se dirigió en la primavera de 1956 a la Oficina de Trabajo del Land de Renania del Norte-Westfalia con una singular petición: la empresa pedía autorización para emplear en sus pozos alemanes a mineros españoles procedentes de una firma del mismo sector radicada en España con la que se hallaba en buenas relaciones, firma que se había visto obligada a restringir su producción y a despedir a 200 de sus trabajadores[26]. En agosto del mismo año, otra empresa minera, la *Rhein/Elbe Bergbau A.G.* de Gelsenkirchen, solicitó a la Agregaduría Laboral española en Bonn su intermediación para reclutar entre 100 y 200 trabajadores españoles para sus pozos de Wanne-Eickel[27]. Algo más tarde la empresa *Didier-Werke A.G.,* con sede en Wiesbaden, entró directamente en conversaciones con el Instituto Español de Emigración para reclutar a 100 trabajadores que serían empleados en sus fábricas de Niederdollendorf (junto a Bonn), Duisburg y Krefeld[28]. Ante la existencia de una demanda real de trabajadores, el gobierno

---

[24] AGREGADURÍA LABORAL de la Embajada de España en Bonn, escrito SECRETO a Solís Ruiz, 30 marzo 1957. *R-2193,* AISS-OSE, AGA. El objetivo de este convenio, en palabras del Agregado Laboral, sería *«traer peonaje de las provincias españolas afectadas de paro crónico, cuyos productores, tras una estancia de uno a dos años en Alemania regresarían con un oficio aprendido y ahorros, a la vez que significaría para nuestro Estado una nueva e importante fuente de divisas».*

[25] En enero de 1959, Sorribes recordaba que su proyecto todavía no había sido contestado por el Ministerio; DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS-SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES, «II Reunión de Agregados Sindicales – Acta de la primera reunión con los Agregados Sindicales», enero 1959. *R-2201,* AISS-SRE, AGA.

[26] BAVAV, «Anwerbung spanischer Arbeitskräfte für den Zinkfbergbau», escrito del Presidente de la BAVAV al Ministro federal de Trabajo, 16 junio 1956. *B 149/6237*, Bundesarchiv Koblenz (BA). Consultada al respecto la Oficina Federal de Colocación, ésta manifestó que no existía objeción alguna a proporcionar a los trabajadores españoles los permisos de trabajo necesarios.

[27] RHEIN/ELBE BERGBAU A.G., escrito dirigido a la Embajada de España en Bonn, 10 agosto 1956. *B 149/22387,* BA.

[28] BAVAV, «Anwerbung und Vermittlung spanischer Arbeitskräfte für die Bundesrepublik», escrito del Presidente de la BAVAV al Ministro federal de Trabajo y Ordenación Social, 18 septiembre 1959. *B 149/22387,* BA.

español comunicó al alemán por medio de su Embajada en Bonn su interés en enviar a la RFA entre 1.000 y 3.000 obreros no especializados para trabajar en la minería alemana[29].

La demanda de trabajadores por parte de las empresas alemanas, por un lado, y el empeoramiento de la situación económica en España, por otro, se combinaron para desencadenar desde 1957-58 un proceso migratorio incontrolado hacia la RFA. Los periódicos españoles publicaban crónicas que glosaban las excelencias del «milagro económico alemán» e informaban sobre la necesidad de mano de obra en diversos sectores productivos, en los que se pagaban sueldos que podían cuadruplicar los percibidos en España[30]. Si esto no constituyera una motivación suficiente para emigrar, se añadía además la perspectiva de alcanzar unas mejores condiciones laborales, horarios menos extenuantes que los españoles, y la puesta en juego de cierto espíritu aventurero… Elementos éstos que compensaban, en el ánimo de muchos españoles, las incertidumbres, el desconocimiento del idioma alemán, el previsible choque cultural y la realidad de una sociedad, la germano-occidental, no siempre acogedora con sus *Gastarbeiter* («trabajadores invitados», denominación que se acuñó para eludir el término «inmigrantes») así como las condiciones efectivas de vivienda y régimen laboral que esperaban a los emigrantes en Alemania, la mayoría de las veces no tan idílicas como muchos imaginaban. Para 1958 el goteo de trabajadores que cruzaban la frontera con pasaporte de turista para colocarse en la RFA había alcanzado un nivel importante, ya que Sorribes informaba en enero del año siguiente sobre el fenómeno en los siguientes términos[31]:

---

[29] AUSWÄRTIGES AMT, "Deutsch-spanische Verhandlungen über den Abschluss eines Sozialversicherungsabkommens", 1957. *Abt. 2, Ref. 206, Bd. 163,* PAAA.

[30] En noviembre de 1959 un periódico español publicó una crónica, fechada en Colonia, con el sugerente título *«Faltan trabajadores en Alemania. Hay 350.000 plazas en espera de ser ocupadas. Las empresas ofrecen toda clase de ventajas para atraer a los empleados que necesitan».* Una copia de la información periodística, que causó gran impresión en España, fue remitida como anexo de: BUNDESMINISTER DES INNERN, «Einreise spanischer Staatsangehöriger, die im Bundesgebiet Arbeit aufnehmen wollen», escrito dirigido al Auswärtiges Amt, 1 diciembre 1959. *B 149/22387,* BA.

[31] DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS-SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES, «II Reunión de Agregados Sindicales – Acta de la primera reunión con los Agregados Sindicales», enero 1959. *R-2201,* AISS-SRE (Servicio de Relaciones Exteriores), AGA.

«… llevados quizá por los artículos que se escriben sobre su gran progreso y recuperación, van muchos españoles en plan de aventura y se presentan en la Agregaduría para que se les coloque. Son gente que no tienen ni oficio ni beneficio y que van a trabajar en lo que se les presente. Esto constituye un gran problema, especialmente en verano. Se coloca a los que se puede, pero no a todos. (…) En muchos casos es más el afán de aventura que la necesidad».

Según los datos que manejaban las autoridades alemanas, el número de residentes españoles en la RFA que poseían un permiso de trabajo había pasado de 1.444 en julio de 1958 a 2.088 un año después, una cifra estimable pero que no da cuenta de la magnitud real del hecho migratorio, al no incluir los casos de contratación ilegal o irregular. Ante la existencia de este fenómeno y ante el interés del gobierno español por suscribir un acuerdo sobre migración, la Oficina Federal de Colocación y Seguro de Paro *(Bundesanstalt für Arbeitsvermittlung und Arbeitslosenversicherung, BAVAV)* analizó en septiembre de 1959 las perspectivas reales de empleo de mano de obra española en la economía alemana. La Oficina se mostró muy cauta en las conclusiones que presentó al Ministerio Federal de Trabajo: aunque había ciertas posibilidades de contratar a obreros especializados en los sectores de la construcción, la metalurgia y la industria naval, así como a trabajadoras en la industria textil, se recomendaba dar preferencia a la recluta de obreros italianos, agotando las posibilidades abiertas por el Acuerdo italo-alemán sobre emigración de 1955[32].

La dinámica de la economía alemana superó, sin embargo, las estimaciones oficiales. Prueba de ello es que entre finales de 1959 y comienzos de 1960 la contratación de trabajadores españoles aumentara hasta el punto de cobrar actualidad en los medios de comunicación de la RFA y que, ante la ausencia de un marco legal claro para la recluta de trabajadores, surgieran iniciativas privadas para enviar trabajadores españoles a Alemania en un intento de constituir auténticas empresas exportadoras de mano de obra[33]. Ya en la

[32] BAVAV, «Anwerbung und Vermittlung spanischer Arbeitskräfte für die Bundesrepublik», escrito del Presidente al Ministro federal de Trabajo y Ordenación Social, 18 septiembre 1959. *B 149/22387,* BA.

[33] En enero de 1960 la principal asociación patronal de la RFA, la Confederación de Asociaciones de Empleadores Alemanes *(Bundesvereinigung der deutschen Arbeitsgeberverbände, BDA)* advirtió al gobierno alemán sobre el hecho de que, a raíz de las recientes noticias que aparecían en los medios de comunicación

primavera de 1957 un ingeniero alemán residente en Barcelona, Jacob Adamson Dreimann, se dirigió al Ministerio Federal de Trabajo como director de una agencia denominada *Unidad de Trabajadores Españoles en el Extranjero* para ofrecer sus servicios en la recluta y transporte de obreros españoles a Alemania[34]. De nuevo, a finales de 1959 un empresario alemán, Hermann Raeck, creó también en Barcelona una agencia privada de contratación bautizada como *Colaboración Laboral Internacional (CLI),* con el fin de reclutar trabajadores españoles para empresas alemanas y organizar su selección y transporte a gran escala a la RFA. Los gobiernos de Madrid y Bonn no permitieron que estas iniciativas prosperaran, porque chocaban tanto con la legislación alemana, que reservaba a la Oficina Federal de Colocación y Seguro de Paro la recluta de mano de obra extranjera, como con la española, que adjudicaba al Instituto Español de Emigración (IEE) creado en 1956 idéntica función, con exclusión expresa de la creación de agencias de emigración[35]. Sin embargo, esta situación legal no impidió que en los años sucesivos se crearan en España diversas redes clandestinas que, contra el pago de una cantidad que podía oscilar entre las 5.000 y las 10.000 pesetas, introducían en Alemania, Suiza y otros países europeos a emigrantes españoles que no podían o no querían utilizar el cauce legal previsto para ello[36].

El régimen de Franco parecía estar más al tanto que el alemán de la demanda de trabajadores extranjeros, y en concreto españoles, existente en la RFA; además, el gobierno

---

alemanes sobre la contratación de mano de obra española, ya había empresas e intermediarios privados alemanes que intentaban *«ganar dinero con ello».* BUNDESVEREINIGUNG DER DEUTSCHEN ARBEITSGEBERVERBÄNDE, «Einsatz spanischer Arbeitskräfte in Deutschland», escrito remitido al Ministerio federal de Trabajo y Ordenación Social, 19 enero 1960. *B 149/6237,* BA.

[34] JACOB ADAMSON DREIMANN, UNIDAD DE TRABAJADORES ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO, escrito dirigido al Ministerio de Trabajo de la RFA, sin fecha (probablemente, junio 1957). *B 149-22387,* BA. Tras informarse sobre la persona de Dreimann, las autoridades alemanas decidieron declinar tácitamente la oferta del ingeniero: BUNDESMINISTERIUM FÜR ARBEIT (BMA, Ministerio Federal de Trabajo), escrito dirigido al Auswärtiges Amt (AA, Ministerio Federal de Asuntos Exteriores), 9 agosto 1957. *B 149-22387,* BA.

[35] Este último extremo se recogía en la Base 5.4. de la *Ley de Bases de ordenación de la emigración,* Ley 93/1960 de 22 de diciembre. La respuesta dada por el gobierno alemán a H. Raeck, relativa a su pretensión de actuar de forma privada en la selección y contratación de trabajadores españoles para Alemania se incluye como anexo a: BMA, «Beteiligung des Arbeitsvermittlungsbüros des Herren Hermann Raeck, Barcelona», Escrito dirigido al BDA y al *Hauptverband der deutschen Industrie,* 11 marzo 1960. *B 149/6237,* BA.

[36] El periódico *Frankfurter Allgemeine Zeitung* informaba sobre el desmantelamiento de una de estas redes en su edición de 5 de junio de 1962. Sobre este tráfico ilegal de trabajadores se conserva diversa documentación en los ya citados expedientes *B 149/6237* y *B 149/22387* del BA.

español era muy consciente de que la emigración a Alemania Occidental era una válvula de escape para las tensiones laborales en el interior de España y una posible fuente de divisas para la economía nacional. Por ello, Madrid decidió pasar a la ofensiva en el verano de 1959 y presionar al gobierno de la RFA para obtener la firma de un acuerdo migratorio. El camino para el mismo quedó allanado en octubre de 1959, cuando un acuerdo hispano-alemán sobre seguridad social, que había sido redactado dos años antes pero aún no rubricado, fue sacado del olvido y firmado finalmente por ambos gobiernos. Por el *Acuerdo de Seguridad Social* de 1959, Alemania y España se obligaban a establecer la equiparación de derechos y obligaciones para los súbditos de la otra parte en lo referente al ámbito del Seguro Social para el caso de paro involuntario. Dado el escaso volumen de trabajadores alemanes en España, es de suponer que España fue la parte más beneficiada de este acuerdo, que garantizaba la cobertura a todos los emigrantes en situación legal en la RFA.[37]

Arreglada la cuestión de los beneficios sociales en caso de paro involuntario, la ofensiva española para arrancar de un gobierno alemán poco entusiasta la firma de un acuerdo migratorio se desarrolló con precisión y cierto grado de audacia[38]. En julio de 1959 la Embajada de España en Bonn había informado por medio de una Nota verbal al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores sobre la existencia del IEE, añadiendo el ruego de que las empresas alemanas deseosas de contratar a obreros españoles fueran orientadas a contactar directamente con la Embajada española[39]. En septiembre, el Agregado laboral Sorribes urgió al Ministerio Federal de Trabajo a que se negociara en el mes siguiente un acuerdo hispano-alemán de emigración, a la vez que pedía que entre tanto se canalizaran a través de la

---

[37] MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, *Acuerdo entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la seguridad social en caso de paro involuntario* (29 de octubre de 1959). Madrid, MAE, 1962. El Acuerdo se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 23 de diciembre de 1961.

[38] El proceso que llevó a la firma del Acuerdo hispano-alemán sobre emigración de marzo de 1960 puede seguirse en: Johannes Dieter STEINERT, *Migration und Politik. Westdeutschland-Europa-Übersee 1945-1961.* Osnabrück, Secolo Verlag, 1995, pp. 293-296.

[39] EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN, «Nota verbal nº 94», 30 julio 1959. *B 149/22387,* BA.

Embajada las solicitudes de empresas alemanas interesadas en reclutar a trabajadores españoles[40]. Estos habían comenzado a llegar a las fábricas alemanas por centenares, muchas veces sin contar con la intermediación de las autoridades españolas, como ya hemos dicho. Sin esperar a las negociaciones que él mismo solicitaba, el propio Agregado Laboral había comenzado a actuar como intermediario para diversas empresas alemanas, organizando la recluta de trabajadores españoles -especialmente mujeres- e infringiendo con ello la legislación laboral alemana[41], en las mismas fechas en que un anuncio inserto en la prensa económica alemana ofrecía los servicios de la Agregaduría Laboral bajo el reclamo de: *«¿Necesita Vd. mano de obra de España?»*[42]. Mientras tanto, el Director General del Instituto Español de Emigración enviaba a la Embajada alemana en Madrid una lista de 13 empresas que se habían dirigido a las autoridades españolas mostrando su interés por contratar trabajadores españoles, en contingentes que oscilaban entre 5 y 100 obreros, aunque alguna añadía que podría aumentarse la cifra de contratados hasta los 300[43]. Esta política de hechos consumados y de presiones más o menos sutiles por parte española, unida a la presión que sobre su propio gobierno ejercieron la patronal alemana y el Ministerio alemán de Asuntos Exteriores -que por razones políticas apoyaba la firma de un acuerdo de recluta de mano de obra con España- acabaron por vencer las últimas resistencias[44]. El 28 de noviembre de 1959, el gobierno español proponía formalmente al alemán la celebración de negociaciones para

[40] AGREGADURÍA LABORAL de la Embajada de España en Bonn, Escrito dirigido a. Dr. Ehmke del BMA, 5 septiembre 1959. *B 149/22387,* BA.

[41] En la documentación manejada por las autoridades alemanas se hablaba, por ejemplo, de 400 trabajadoras colocadas en Hamburgo y alrededores por mediación de la Agregaduría Laboral de la Embajada. El Ministerio alemán de Asuntos Exteriores (Auswärtiges Amt) advirtió en varias ocasiones a Sorribes contra su actividad de recluta de trabajadores españoles, ya que solo la Oficina Federal de Colocación y Seguro de Paro era competente en Alemania en este campo. *Vid.* BAVAV, «Vermittlung spanischer Arbeitskräfte», sendos escritos dirigidos al BMA y al AA, 17 noviembre 1959. *B 149/22387,* BA

[42] El anuncio, titulado en el original «Brauchen Sie Arbeitskräfte aus Spanien?» y publicado en el nº 9.972 de la revista *Der Wirtschaftsberater,* se encuentra reproducido en: BMA, «Vermittlung spanischer Arbeitskräfte nach der Bundesrepublik», escrito dirigido al Ministerio federal de Economía (BMfW), 25 noviembre 1959. *B 149/22387,* BA.

[43] DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN (Carlos M.R. de Valcárcel), escrito dirigido a la Embajada de Alemania en Madrid, 22 octubre 1959. *Abt. 2, Ref. 206, Bd. 88,* PAAA.

[44] Johannes Dieter STEINERT, *Migration…,* p. 294.

concluir un acuerdo sobre emigración[45]. Una vez que Bonn hubo mostrado su disposición favorable, el acuerdo se alcanzó de forma llamativamente rápida y sin que afloraran discrepancias entre las delegaciones negociadoras. Tras solo cuatro días de conversaciones, que tuvieron lugar del 29 de enero al 2 de febrero de 1960, el texto del convenio bilateral se hallaba redactado y listo para su firma, que tuvo lugar en la capital alemana el 29 de marzo de 1960, entrando en vigor ese mismo día sin necesidad de ratificación y –a diferencia del Acuerdo de 1952- sin que su pertinencia fuera debatida en el Parlamento alemán[46].

El Acuerdo sobre Migración de 1960 designaba al Instituto Español de Emigración y a la Oficina Federal de Colocación y Seguro de Paro como los organismos competentes en cada país en materia de emigración, y trataba de regular todos los aspectos de la emigración asistida de España a la RFA: forma de recluta de la mano de obra, tramitación de las ofertas de empleo, transporte de los trabajadores, canalización del ahorro emigrante, documentación requerida a los aspirantes a emigrar, etc.[47] Una valoración de la aplicación y efectos de este acuerdo excedería el objetivo de estas páginas, pero para dar una idea de su relevancia bastará considerar el hecho de que el número de trabajadores españoles emigrados a la RFA pasó de 10.011 en el año 1960 a 56.192 en 1961, magnitud que alcanzó un máximo de 65.146 en 1965, considerando sólo la emigración de la que se tenía constancia legalmente[48].

---

[45] EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN, «Nota verbal nº 12», dirigida al AA, 28 noviembre 1959. *B 149/22387,* BA.

[46] Johannes Dieter STEINERT, *Migration…,* p. 295-296. En realidad, justo una semana después de la firma de este acuerdo, el *Bundestag* (Cámara baja del Parlamento alemán) debatió apasionadamente una cuestión relacionada con España, pero de temática bien diferente: la posibilidad de que este país albergara bases militares de la RFA. Véase al respecto: Carlos COLLADO SEIDEL, *Die deutsch-spanischen Beziehungen in der Nachkriegszeit. Das Projekt deutscher Militärstützpunkte in Spanien 1960.* Saarbrücken, Breitenbach, 1991.

[47] MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, *Acuerdo entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Federal de Alemania, sobre migración, contratación y colocación de trabajadores españoles en la República Federal de Alemania.* Madrid, MAE, 1960.

[48] Según los datos publicados por F. Rubio en 1974 y reproducidos en Juan Bautista VILAR y María José VILAR, *La emigración…*, p. 73, que pueden cotejarse con el cuadro estadístico incluido en la presente comunicación. Sobre algunas consecuencias del Acuerdo sobre migración de 1960 en el campo político puede verse: Carlos SANZ DÍAZ, «Emigración económica, movilización política y relaciones internacionales. Los trabajadores españoles en Alemania, 1960-1966», *Cuadernos de historia contemporánea,* nº 21, 2001, pp. 315-341.

Como hemos visto en las páginas precedentes, la emigración española a la RFA en los años cincuenta, siendo numéricamente muy inferior a la que se desencadenó en la década siguiente, tuvo su significado en el contexto de las relaciones hispano-alemanas del momento. Este significado fue en parte político, como hemos explicado al analizar el Acuerdo bilateral de 1952, cuya ejecución fue sin embargo tan decepcionante. Igualmente, la emigración «no asistida» casi por definición de los años 1958, 1959 y comienzos de 1960, aparentemente incontrolada pero en realidad aprovechada por el gobierno español para arrancar de Bonn la firma de un acuerdo migratorio, tuvo una relevancia que no debe desconocerse. El objetivo del régimen de Franco de obtener de la RFA el ansiado acuerdo fue impulsado, sin saberlo, por centenares de españoles que, huyendo de la miseria o simplemente buscando una vida mejor, hicieron un día la maleta para emigrar a Alemania.

Irene Díaz Martínez. Oviedo.

APROXIMACIÓN A LA HUELGA DE 1963 EN ASTURIAS

"...Estas huelgas silenciosas, pasivas, hoscas, son el testimonio de un malestar, consecuencia de un complejo estado de conciencia de las masas que hay que analizar y transformar necesariamente..."[1]

Asturias volverá a marcar el camino en 1963; una nueva oleada huelguística en los meses de julio a septiembre pondrá otra vez en jaque al Régimen de Franco que pese a las vacilaciones de los primeros momentos actuará con severa contundencia para reprimir la huelga.

El conflicto se inicia en Mina Llamas en los primeros días de julio, pronto prende en la Cuenca del Caudal y en el valle de Aller y a pesar de los esfuerzos del Régimen por evitarlo, finalmente acabará por extenderse a la Cuenca del Nalón. También Mina La Camocha de Gijón se sumará a la huelga a partir del día 8, extendiéndose a las principales minas de León a partir de la tercera semana de agosto.

La normalidad laboral en las cuencas hulleras asturianas no será completamente restablecida hasta los primeros días de octubre.

El día 5 de julio los trabajadores de Llamas de la empresa Nueva Montaña Quijano, sita en Mieres, inician un plante generalizado. En los siguientes días el paro va ir extendiéndose por toda la Cuenca del Caudal afectando a las explotaciones más importantes de la zona (Minas de Figaredo, Sociedad Industrial Asturiana, Hullera Española) amén de pequeñas empresas extractivas. Entre los días 24 y 25 de julio, tras haberse sumado a la huelga las dependencias hulleras del valle de Aller, el paro va a ser prácticamente total.[2]

---

[1] PCE, *Asturias, otra vez en vanguardia*, París, PCF,1963, pág. 18.

[2] Fondo Gobierno Civil, sección Secretaría Particular, caja 22623. Archivo Histórico Provincial de Asturias (en adelante AHPA.)

Durante el mes de agosto se sumarán a los paros los trabajadores de las empresas más importantes del Nalón (Duro Felguera, Carbones Asturianos, Carbones La Nueva, Carbones de Langreo y Siero, Etc.) que volverán paulatinamente al trabajo a finales del mes. La Camocha en Gijón, que había iniciado bajo rendimiento durante la primera semana de agosto permanecerá en paro hasta finales de septiembre.[3]

Las cifras de huelguistas en paro rondan los 23.000 trabajadores, sin embargo es necesario tomar estos datos con cierta reserva por ser el verano época propicia al absentismo laboral y porque parte de la plantilla está disfrutando de sus vacaciones.[4]

La causa inmediata de la huelga fueron una serie de sanciones en Mina Llamas el día 5 de julio, ese mismo día un ingeniero sancionó a cinco trabajadores por tener enganchada la mula al tren durante una operación de encarrilamiento. El mantenimiento del castigo hizo que al día siguiente los mineros procedieran a un plante generalizado. Previamente, una comisión de mineros, en nombre de los trabajadores, había presentado una queja contra el abuso "calificado de autoridad" ante la Vicesecretaría de Ordenación Social. Exigían que el ingeniero jefe de la explotación, Argüelles, fuese alejado de la mina, pues los trabajadores se consideraban vejados en su dignidad, denunciaban a su vez deficiencias en la explotación, todo ello unido a la sanción impuesta terminó de crispar los ánimos y ese mismo día se plantaron.[5]

La generalización de la huelga a partir de una sanción, en apariencia menor, no pone sino de manifiesto el malestar existente en las minas asturianas. Los numerosos amagos de paro y la actitud de bajo rendimiento laboral registrado en numerosos pozos

[3] Fondo Gobierno Civil, sección Secretaría Particular, cajas 22625 y 22623. AHPA.

[4] Los datos oficiales para el Caudal son de 5340 huelguistas y para el Nalón /La Camocha 18834 en su cota más alta. La cifra de huelguistas señalada por REI (Radio España Independiente) son 6000 en el Caudal y 15000 en el Nalón.

[5] Fondo Gobierno Civil, Informe de los movimientos de Acción Católica y Respuestas al informe de los movimientos de Acción Católica, caja 22625 y 22623, AHPA.

durante todo el año constatan ese malestar. Del mismo modo que las numerosas asambleas y las demandas planteadas a los jerarcas sindicales en el proceso previo a las elecciones de junio.

En el fondo del descontento subyacen una serie de causas más profundas que hacen que ante un incidente menor y como una reacción en cadena se generalicen los paros. Las demandas laborales planteadas, en muchos casos, no han sido atendidas y aún están pendientes de aplicación ciertas mejoras concedidas a raíz de las huelgas del año anterior; pero no son las únicas: el regreso de los desterrados por la huelga del 62, así como las condiciones de participación de los trabajadores en las elecciones sindicales también son fuentes de tensión.

La concesión de las 75 pesetas por tonelada de carbón arrancada al gobierno en 1962 no sólo va a ser la causa de la huelga de agosto del mismo año, sino que va a estar muy presente en las quejas de los mineros a lo largo de todo el 63 debido a la inclusión de los empleados en el reparto de los beneficios que dicha concesión generó.[6] También será fuente de constante tensión los precios de los destajos: tras la entrada en vigor del Convenio Interprovincial de Hulla,[7] va a imponerse el criterio de la racionalización; la prima por productividad no es beneficiosa en unas minas como las asturianas cuya deficiencia técnica así como sus condiciones naturales no son en modo alguno las más idóneas para aplicar los principios tayloristas; por otra parte está el hecho de con la eliminación de numerosos pluses el salario de los trabajadores de la mina, fundamentalmente basado en estas primas, queda enormemente mermado.[8]Por otra parte, la equiparación en cuanto primas y vacaciones con los empleados así como los

[6] Rubén Vega, "Acerca de la trascendencia de un conflicto obrero" en Rubén VEGA (coord..), *Las huelgas de 1962 en Asturias*, Asturias, Trea, 2002,pág.43.
[7] Aplicado por resolución de la Dirección General de Trabajo. BOE 2-2-1961.Vigente desde 1-1-1961 hasta 30-6-1963.
[8] Carmen BENITO DEL POZO, *La clase obrera asturiana durante el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp 276 y ss.

"triunfales" decretos sobre salarios mínimos y sobre revalorización de pensiones no van sino a contribuir a caldear aún mas el ambiente.[9]

Además está la exigencia constante de la vuelta de los represaliados, exigencia ésta que va a presidir las relaciones entre trabajadores, autoridades y empresarios durante todo el año. La deportación de 126 trabajadores decretada por el Régimen en agosto del 62 con el fin no sólo de alejar a los cabecillas de la huelga sino también de hacer un alarde de fuerza gubernamental, a modo de castigo ejemplar, acabará por volverse contra él; desde los últimos meses del 62 y a lo largo de todo el año 1963 comisiones de deportados así como de mineros irán a Madrid a exigir les sea levantada la orden de destierro.[10] La presión va a ser tanta que el Gobernador Civil acabará por levantar el destierro a los considerados menos peligrosos. Los desterrados habían sido catalogados en 3 bloques que agrupaban a los comunistas (48),los "rebeldes laborales" (35) y a los "simples laborales"(43). Aquellos encuadrados en los dos últimos bloques irán regresando a Asturias entre los meses de mayo y junio. Previamente (19 de enero) les había sido levantada la orden de residencia forzosa pudiendo residir en cualquier lugar del territorio nacional excepto Asturias. [11]

La vuelta de los represaliados se había convertido a su vez en la "moneda de cambio"de los mineros, que van a condicionar su participación en las elecciones al regreso de los mismos. Las elecciones se convertirán en un importante punto de tirantez para un Régimen que necesita dotar de legitimidad a una institución enormemente desprestigiada y que además está en el punto de mira debido a la fuerte campaña del

---

[9] Decreto sobre salarios mínimos en *La Nueva España*, 19-1-1963 y decreto sobre revalorización de pensiones en *La Nueva España*, 17-3-1963

[10] Entrevista Severino Arias, trabajador de Minas de Figaredo, dirigente de la JOC, fundador de USO. Archivo personal Rubén Vega.
Francisco ERICE, Ramón GARCIA PIÑEIRO, "La reconstrucción de la vanguardia obrera y las comisiones de Asturias 1958-1977" en David Ruiz (dir.),*Hª de Comisiones Obreras*, Madrid, 1993,Siglo XXI, pág. 149.
Fondo Gobierno Civil, Sección Secretará Particular, caja 22625,AHPA.

[11] Fondo Gobierno Civil, sección Secretaría Particular, caja 22622, AHPA.

sindicalismo internacional contra la dictadura. Esta presión, en un momento en que España se acerca a Europa, va a motivar el cambio de piel nacional-sindicalista modificando los reglamentos que amplían la representatividad de la base. El éxito de las elecciones no vendría sino a mostrar ese cambio de piel. [12]

La presión ejercida por las autoridades del Régimen para favorecer la participación no va a dar los resultados apetecidos; de nada han servido las amenazas a los antiguos deportados ni las reuniones con mineros en Madrid.[13]Pese a la intensa llamada al abstencionismo, identificado éste con el boicot, la falta de participación, no va a ser tan abrumadora en las minas asturianas como determinados autores tradicionalmente vienen afirmando.[14]Al no ser atendida la petición de regreso de todos los desterrados se pretendió desvirtuar el proceso electoral estimulando la abstención; sin embargo la participación se revelará finalmente muy desigual, dándose el caso de explotaciones donde la participación va ser muy elevada junto a otros pozos donde apenas se contabilizan votos. Los grupos de oposición a su vez mantendrán posturas diferentes ante las elecciones, los socialistas, siguiendo las consignas de sus organizaciones, favorecerán la abstención. Los militantes de ramas católicas (HOAC, JOC, USO), probablemente confiados en las promesas del Régimen de reintegrar a los represaliados a sus hogares tras las elecciones van a votar mayoritariamente, de forma que en los pozos donde se presentaron estas candidaturas la participación va a ser más efectiva. [15]

La postura de los comunistas ante las elecciones puede considerarse cuando menos ambigua, por cuanto consideraban *" que no debían enzarzarse en una disputa sobre si*

---

[12] Manuel LUDEVID, *Cuarenta años de Sindicato Vertical*, Barcelona, Laia, 1976,pp. 76 y ss.
Abdón MATEOS, *La denuncia del Sindicato Vertical,* 1997,Madrid, CES.
[13] Fondo Gobierno Civil, Sección Secretará Particular, caja 22623, AHPA.
[14] Ob. Citada en Faustino Míguelez, *La lucha de los mineros asturianos bajo el franquismo,* Barcelona, Laia, 1977.
[15] Abdón MATEOS, *La denuncia del Sindicato Vertical*, 1997,Madrid, CES.
Entrevista Severino Arias. Archivo personal Rubén Vega.

procedía o no votar"[16] La ausencia de una consigna clara favoreció el que la participación o no dependiera de la fuerza que el Partido tuviera en cada pozo. [17]

Los datos oficiales indican una participación del 67% de los trabajadores, mientras en *"Juventud Obrera,"* órgano de la JOC, se resaltaba: *"... La prensa local ha tenido buen cuidado de no decir la verdad de lo que ha ocurrido en las empresas en que se ha votado por mayoría, no ha mencionado la coacción, ni aquellas empresas donde sólo ha votado un 1o%..."*[18]

"Mundo Obrero", medio de difusión comunista, en su publicación de julio de 1963 escribía: *" ... la de no votar ha sido la actitud seguida por los mineros y metalúrgicos asturianos. Veamos como ejemplo lo ocurrido en Fábrica de Mieres... se hace el escrutinio- es un decir- y sólo hay once votos válidos, el 0.50% del número de obreros de la empresa..."*

La relativa lenidad que el Régimen va a mostrar las fechas previas a las elecciones consintiendo reuniones que no dejan sino de ser asambleas, para que se preparen las candidaturas, favorecerá la toma de contacto entre obreros y en un sentido más amplio acabará por contribuir a que las propias demandas tengan un carácter más general excediendo las reivindicaciones propias de cada pozo.

Unas elecciones carentes del apoyo de un sector tan fuerte y combativo como el minero no venían sino a confirmar la poca confianza que los trabajadores tenían en una organización que consideraban estaba al servicio del Régimen y de los empresarios.[19]

---

[16] Horacio FERNÁNDEZ INGUANZO, "Las experiencias de los mineros asturianos" *Nuestra Bandera*, nº 37, 1963, pág.15.

[17] A falta de un estudio más riguroso y teniendo presente que el Partido Comunista va a favorecer la participación en las estructuras verticales como medio de lucha " desde dentro ",la falta de posicionamiento frente a la abstención podría responder al hecho de que muchos de los candidatos a enlaces y jurados aún permanecían confinados fuera de Asturias y por tanto carecían de hombres lo suficientemente representativos en muchos centros de trabajo..

[18] Ignacio FERNÁNDEZ DE CASTRO y José MARTINEZ, *España hoy*, París, Ruedo Ibérico, 1963, pp. 401 y 402.

[19] Labadíe Otermín en su informe constata la ineficacia de la OSE "... atada a la servidumbre política del gobierno..." A. RUIZ LORIGA, Las huelgas de Asturias... pág.11.

Sólo en aquellos pozos en que los grupos de oposición habían presentado candidaturas se dio la "feliz" coincidencia de que comisión y enlaces o jurados son la misma cosa.[20]

Apenas días después de iniciado el paro aparecen condensadas las reivindicaciones más importantes de la huelga. El documento, de 13 puntos, fechado en Mieres el 22 de julio de 1963, viene a recoger de forma concisa las demandas mas sentidas de los trabajadores en huelga. Demandas éstas que en opinión de sus autores *"son de fácil planteamiento"*. Las comisiones de obreros que al calor de la huelga van a entregar las reivindicaciones a la dirección de la empresa pronto reconocerán y aceptarán como suyos los posteriormente conocidos como "Trece Mandamientos."[21] La rápida aceptación de los 13 puntos ponía de manifiesto una coordinación y una unidad de la que los mineros carecían antes.[22]

---

[20] En Minas de Figaredo la comisión que se forma en el verano del 62 a raíz de la concesión de las 75pts acabará copando el jurado de empresa con motivo de las elecciones de 1963, confirmando así la representatividad de dicha comisión.
Entrevista Severino Arias.
Entrevista Manuel Rodríguez "Lito Casucu", comunista de Turón, minero de Santa Bárbara. Archivo personal Rubén Vega.

[21] En Mosquitera una comisión presenta los 13 puntos de Mieres como reivindicaciones del pozo. Gobierno Civil, sección Secretará Particular, caja 22625.

[22]"*REIVINDICACIONES GENERALES DE TODAS LAS MINAS EN HUELGA"Reunidos los representantes sindicales de todos los productores, que a su vez fueron informados por la opinión general de todos los trabajadores mineros, éstos plantearon una serie de reivindicaciones ante el vicesecretario de Ordenación Social y que consta de los siguientes 13 puntos: 1º. Solidaridad con los mineros de Nueva Montaña. 2º.Que termine la deportación de los mineros asturianos.3º. Gratificación del 18 de julio, Navidad y 1º de Mayo, que estas pagas extraordinarias sean de una mensualidad. 4º. Algunos problemas cuya solución se eterniza. La reglamentación del año 1946 pide a gritos una actualización, en la misma hay bastante discriminación entre personal obrero y empleados, por ejemplo: pagas extraordinarias, vacaciones, antigüedad, así como otros puntos de la indicada reglamentación, como sanciones leves, etc. 5. º Asimismo, en la huelga del pasado año se hicieron promesas que no se cumplieron, por ejemplo en Oviedo, a representantes de los huelguistas el 16 de mayo de 1962 los srs, Solís y Redondo prometieron la revalorización de todas las pensiones, hasta ahora sólo se revalorizaron las de la caja de jubilaciones, las que alcanza el Decreto de principio del presente año 1963 sobre tope, de pensiones por accidentes, pero ¿y las otras pensiones? ¿y los pensionistas por accidente de antes de 1º de enero de1963?. 6º. Inclusión de primas a condición de salario. 7º. Silicóticos de primer grado(cobrar promedio de costeadores rampa).8º.Organigrama, clasificación profesional,(cubrir plazas vacantes por concurso). Distribución de puestos apropiados para incapacitados, tanto en empresas, ayuntamientos y otros organismos.9º. Que los riesgos del trabajo, enfermedad y accidente, jubilación, sean abonados con el 100%. 10º. Mejorar las atenciones del seguro de enfermedad, principalmente plena libertad en la elección de médicos y para éstos libre recetación de medicamentos. 11ª Que tengamos un sindicato o sindicatos más eficaces. Para esto es necesario renovar la estructura de los mismos. 12.ª Que no se prive del vale del carbón a los jubilados cuando éstos se dediquen a otras actividades buscando un complemento a sus pensiones, hoy deficientes o miserables. 13.ª Opinión de los trabajadores es que algunos de los puntos anunciados son de fácil planteamiento y esperan una respuesta a los mismos en la postura actual.*

La importancia del documento, más allá de recoger de forma sistemática las exigencias de los mineros, radica en el hecho de que previa a la elaboración del mismo hay una serie de contactos entre representantes de los trabajadores que exceden el propio ámbito laboral del pozo. Estos representantes, elegidos de forma espontánea entre los obreros por destacarse en la lucha por mejorar las condiciones de trabajo y que pueden o no tener una adscripción política, van a ser los que acaben por dar forma a una plataforma de reivindicación y oposición al franquismo enormemente poderosa y que además cuenta con el respaldo de la gran mayoría de trabajadores: las comisiones de obreros.

Las comisiones de obreros, que hasta 1963 se habían definido por su carácter intermitente, en el sentido de que surgían al calor de una determinada reivindicación, van a experimentar un salto cualitativo a raíz del cierre represivo con que las autoridades responden a la huelga de agosto del 62. La deportación de 126 mineros será el elemento de cohesión que acabe por dar estabilidad a unas comisiones que hasta entonces se habían caracterizado por su temporalidad.

Por otra parte algunas de las demandas planteadas excedían el ámbito propiamente laboral por cuanto se exigía un *"sindicato o sindicatos más eficaces"* y ello también denota un mayor grado de organización. Esta exigencia, así como la vuelta de los represaliados, llevaban implícito un ataque a los medios represivos usados por el Régimen así como una crítica feroz al Sindicato Vertical. Y ello suponía cuestionar abiertamente las propias bases de sustentación del Régimen.

Para los comunistas la huelga siempre es política: *"...la huelga se caracteriza ahora por haber traspuesto con respecto a la de 1962 el carácter salarial para pasar al terreno*

Acerca de la autoría de los 13 puntos: no existe coincidencia en las fuentes; el documento fue firmado en Mieres el día 22de julio, por una comisión de enlaces de minas de Figaredo en su mayor parte perteneciente a la Uso (Entrevista Severino Arias) La Oposición Sindical también se arroga la autoría: "*los católicos han participado con el Partido y otras fuerzas de la Oposición Sindical en la elaboración de una plataforma de reivindicaciones concretas que venían a enriquecer las de la OSO éstas últimas ya estaban en la calle."*

de las reivindicaciones de mayor dimensión: sobre todo de cara a la organización sindical estatal, no se trata solamente de salarios. En esta huelga surge una fase distinta: la resistencia al aparato sindical y por tanto la fase de apertura política"[23]

Los militantes católicos por su parte señalan: *"...Las causas son más profundas y laborales, aunque en algunas en razón a la constitución política de los Sindicatos Oficiales y a las medidas gubernativas (deportaciones, lock-out) adquieren o aparecen como peticiones políticas..."*[24]

Por su parte el Régimen intentará dar al conflicto una apariencia de laboral y solucionarlo por los expeditivos métodos patronales: despido por conflicto ilegal. Paradoja extrema que el Régimen se vea obligado a despolitizar un conflicto para intentar acabar con él.

Los principios de armonía social y comunidad de intereses que definen las relaciones de producción durante el franquismo resultaban intrínsecamente opuestos a cualquier manifestación de conflicto laboral, de ahí que las huelgas condensen las amenazas más desestabilizadoras para el Régimen. Para la dictadura, cada conflicto es una quiebra de su legalidad, un cuestionamiento de su paz, identificada justamente con la ausencia de conflictos. A partir del 62, la huelga, a pesar de su carácter ilegal deja de ser algo excepcional; una nueva etapa se ha abierto en el terreno de la conflictividad; el decreto de 20 de septiembre de 1962 viene a ser un intento frustrado e ineficaz de regular un restringido derecho de huelga.[25]

El decreto reconocía la existencia " ocasional, excepcional, limitada y transitoria" de una situación de anormalidad en las relaciones de trabajo "que convenía encauzar debidamente". Distinguiendo celosamente entre conflicto de naturaleza económica o laboral del que ya en su nacimiento o desarrollo es un conflicto político y de atentado de

[23] Horacio FERNÁNDEZ INGUANZO, "Las experiencias..." pág.13.
[24] Fondo Gobierno Civil, Informe de los Movimientos de Acción Católica, Caja, 22625. AHPA.
[25] Decreto 2354/1962, BOE nº. 229, 24-9-1962.

Orden Público o a las instituciones del Estado, el decreto trataba de canalizar las disputas que pudieran surgir en torno a las negociaciones colectivas. Fuera de este marco solamente cabía esperar la sanción gubernativa y el despido por parte de los empresarios.[26]

La presión de los empresarios a la autoridad gubernativa para que se declare el conflicto ilegal está presente apenas días después de iniciado el paro; en el fondo de esta actitud subyace un interés económico por parte de los patronos pues es la forma de deshacerse de los elementos más instigadores. La intransigencia mostrada por los empresarios será puesta de manifiesto no sólo desde las altas instancias oficiales sino que también provocará la reacción de un importante sector del clero que considera que la quiebra de las relaciones humanas ha contribuido a extender la huelga.[27]

Al no haber justificación del paro colectivo, el conflicto deja de estar sujeto a las medidas de conciliación, arbitraje y mediación y por tanto carece de fundamento laboral dejando a las empresas la facultad de rescindir los contratos así como establecer las condiciones de reintegro. Va a ser este punto el que provoque una airada reacción del empresariado que pretende hacer valer sus derechos con toda contundencia, colocando a las autoridades gubernativas en la tesitura por un lado de contener la extensión y duración del conflicto y por otro de contradecir la validez del decreto al exigir a los empresarios una actitud más conciliadora en el ejercicio de su autoridad.[28]

En cuanto a la actitud del gobierno, El propio Ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega, así como el vicepresidente, Muñoz Grandes, habían intervenido para tratar de poner fin a casi tres meses de huelgas: *"...que hay que llevar a la empresa el*

---

[26] Carmen GARCIA, " La dictadura frente a las huelgas, el naufragio de los principios" en Rubén VEGA, (dir) *Las huelgas de 1962 en Asturias*, pág.188.

[27] "Informe Labadíe Otermin"en RUIZ LORIGA,....pág.51.
Palabras pronunciadas por el párroco de Moreda Custodio Álvarez Muñiz en julio: *"...es indispensable el diálogo cordial, abierto, sincero...el día que se llegue a este dialogo, la mayor parte de los conflictos nacerán asfixiados...dar largas al cumplimiento de leyes o normas, escatimar su contenido o negarse rotundamente es fomentar en el obrero la creencia de que no se puede mejorar su situación..."*

[28] Gobierno Civil, sección Secretaría Particular, caja 22623. AHPA.

ánimo de levantar la sanción colectiva de pérdida de antigüedad pues no deben imponerse sanciones de este tipo que hacen pensar que se trata de un problema de tipo económico por el beneficio que reportaría a las empresas..."[29]

Finalmente y pese a las protestas de los empresarios el reintegro a los pozos va a hacerse de forma colectiva y respetando los derechos que los obreros tenían antes de la huelga.

La actividad de las fuerzas del orden, pasará de una de fase de "relativa calma" durante las primeras semanas de extensión del conflicto, a una dura acción represiva desde los últimos días de julio. Este cambio, motivado sin duda por la extensión del conflicto al Nalón se salda con 83 detenciones (43 de ellas por actividades comunistas), numerosos casos de torturas y la indignada reacción de lo más granado de la intelectualidad española. En efecto, siguiéndose consignas dadas desde Madrid por el propio Alonso Vega se pondrá en marcha la llamada "operación Langreo".[30] "*... que la policía actúe poniendo en juego todos los medios que tenga a su alcance para el descubrimiento de instigadores, repartidores de pasquines, promotores. Además que la Guardia Civil haga una mayor presencia e impida la celebración de reuniones así como que controle la apertura de los chigres...*"[31]

La huelga de 1963 se caracterizará por la extrema dureza ejercida contra los huelguistas. Tristemente famosos son el capitán Caro (Fernando Caro Leira, capitán de la Guardia Civil de Sama de Langreo) y el "cabo Pérez" (José González Pérez, sargento adscrito al Servicio de Información) como autores de numerosos casos de tortura; sin embargo y a pesar de ser muchos y muy conocidos los torturados, serán los vejámenes cometidos

[29] Fondo Gobierno Civil, sección Secretaría Particular, notas sobre la conferencia del M. Gobernación con el gobernador en funciones caja 22623. AHPA.
(El gobernador de Asturias es Marcos Peña Royo sin embargo cuando estalla la huelga está enfermo pasando a sustituirlo José López Muñiz el pte. De la Diputación Provincial.)
[30] Fondo Gobierno Civil, sección Secretaría Particular, caja 22623. AHPA.
[31] Fondo Gobierno Civil, sección Secretaría Particular, caja 22623. AHP

contra dos mujeres, Ana Sirgo y Tina Pérez, los que mejor simbolicen la brutalidad de la represión de la huelga.[32]

La magnitud de las torturas alcanzó tal repercusión que por segunda vez en un año 102 intelectuales españoles firmarán un escrito donde se exige se lleve a cabo una investigación rigurosa acerca de los casos denunciados de torturas. La respuesta del ministro de Información y Turismo a la carta será tan lamentable como se muestra a continuación: *"...parece por otra parte posible que se cometiese la arbitrariedad de cortar el pelo a Anita y Constantina acto que de ser cierto sería realmente discutible, aunque las sistemáticas provocaciones de estas damas a la fuerza pública lo hacían mas que explicable, pero cuya ingenuidad no dejo de señalarle pues es claro que la atención que dicha circunstancia provocó entorno a sus personas en manera alguna puede justificar una campaña de truculencias como la que se orquestó. Vea por tanto como dos cortes de pelo pueden ser la única apoyatura real para el montaje de toda una leyenda negra o "tomadura de pelo" según se mire..."*[33]

Los intelectuales, que ya se habían manifestado públicamente el año anterior con motivo de las huelgas, volverán a encabezar en el 63 sendos escritos. La carta enviada a Fraga en septiembre de 1963 dio lugar a un inusual intercambio epistolar, puntualmente recogido por la prensa.

En el primer escrito, que encabezaba entre otros José Bergamín, se exigía respetuosamente":...*interese a las autoridades competentes una investigación sobre las presuntas actividades de dicho Capitán Caro y sobre todos estos presuntos hechos(...) asimismo solicitamos(...) la pertinente información sobre ello..."* La detallada relación

[32] Entrevista Anita Sirgo, comunista de Langreo, integrante de piquetes de mujeres, represaliada en 1963. Archivo Fuentes Orales Fundación Juan Muñiz Zapico (en adelante AFOFJMZ).
Fondo Gobierno Civil, sección Secretará Particular, caja 22621.
Entrevista Luis Nora. AFOFJMZ.
Entrevista Manuel José García Valle, "Pepe el Gallegu", comunista de la cuenca del Nalón. AFOFJMZ.
[33] Ignacio FERNÁNDEZ DE CASTRO y José MARTINEZ, *España hoy*... pp.477y ss.

de torturas a mineros (en algunos casos con datos inexactos) citada en el escrito de septiembre provocará que se inicie una investigación confidencial cuyos resultados son expuestos por Fraga en la carta que dirigida a Bergamín se hace pública en octubre de 1963. La respuesta al escrito del ministro llegará a través de un documento firmado por 188 intelectuales en el mismo mes donde se rogaba *"... se interese a los poderes públicos la formación de una comisión de juristas integrada por abogados del ilustre colegio de Madrid (...) comisión que se trasladaría a los lugares de los presuntos hechos a fin de llevar a cabo una investigación detenida sobre los mismos..."* lo cual no venía sino a poner de manifiesto que un nuevo frente de lucha permanecía abierto para el Régimen, el de la intelectualidad. [34]

A pesar de que los logros de la huelga del 63 no son tan evidentes como los de la gran huelga del 62, ya que la vuelta al trabajo se hace sin ninguna concesión laboral resuelta, se ha puesto de manifiesto que el Régimen una vez más ha tenido que ceder ante la presión los trabajadores, demostrando con ello la ineficacia del decreto de 20 de septiembre de 1962.[35]Además y quizás intentando así evitar el rebrote de la huelga, la orden de destierro para los mineros que aún estaban alejados es levantada en noviembre, por "Generosa comprensión de S.E. el Jefe de Estado".[36]

---

[34] La relación de cartas aparece recogida en el catálogo de la exposición conmemorativa de las huelgas del 62: "Hay una luz en Asturias. La guelga de 1962"Oviedo, 2002, Fundación Juan Muñiz Zapico, pp. 182 y ss.
La primera carta estaba encabezada entre otros por Bergamín, Vicente Aleixandre,Pedro Laín Entralgo,Gabriel Celaya, Antonio Buero Vallejo, etc.

[35] *Le Monde: " ...cualquiera que sea el resultado de la huelga, los mineros han demostrado la ineficacia de la OSE y del Ministerio de Trabajo, de nada sirven las reglamentaciones de conflictos colectivos. Si se quiere ser lógico consigo mismo, cuando el conflicto termine el gobierno deberá reformar su legislación profesional y sindical para adaptarlas a la nueva situación inmanente a esta época de liberalización económica."*Citado en A. RUIZ LORIGA... pág. 12.

[36] Fondo AISS. Sindicato Provincial del Combustible. Caja 19110. AHPA.

EL CAMBIO POLÍTICO DESDE ABAJO (1962-1976). UNA PERSPECTIVA TEÓRICA Y METODOLÓGICA[1]

Xavier Domènech Sampere

Esta comunicación se mueve entre el campo programático de la historia social, como discusión de ese conjunto de decisiones valorativas que llevan a discernir la relevancia de aquello que se quiere y se debe investigar, y una serie de reflexiones heurísticas que creo pueden resultar de interés para la investigación del cambio político durante el franquismo y la transición. Es así un texto de carácter reflexivo sobre la investigación histórica, no un trabajo de elaboración de la misma, lo que no quiere decir que no tenga su tramado de fondo en investigaciones realizadas sobre este período y en el sentido propuesto aquí.[2]

1- El cambio político en el franquismo: interpretaciones.

El franquismo es el único régimen nacido de la Europa de entreguerras que no cayó por el efecto de la misma guerra. De hecho el factor de cambio en todos los otros casos homologables al franquismo es exógeno, catastrófico y definitivo para los regímenes desparecidos después de la Segunda Guerra Mundial. Nos encontramos así prácticamente huérfanos de una perspectiva comparada para comprender la evolución y desaparición del régimen franquista[3]. Ante esta realidad han emergido diferentes explicaciones para comprender

---

[1] Esta comunicación recoge una pequeña parte de las reflexiones de carácter heurístico que, gracias a la amable invitación del Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, pude desarrollar en el marco de un curso de doctorado donde los estudiantes plantearon numerosos interrogantes que me han sido de enorme ayuda. Vaya por delante así mi doble agradecimiento.

[2] Una síntesis de las investigaciones que ilustran, desarrollan y se encuentran en la base de estas reflexiones en: Xavier DOMÈNECH, "El cambio político (1962 – 1976). Materiales para una perspectiva desde abajo", *Historia del Presente*, número 1, 2002, pp. 46 – 67. Para aligerar el aparato crítico de esta comunicación las referencias interpretativas genéricas se encontraran detalladas en este artículo, aquí sólo las citaremos cuando se aluda a una autor concreto.

[3] Aunque en realidad esto afecta más a la falta de perspectivas comparadas sobre el fin del régimen que no a su desarrollo. A pesar de la insistencia de gran parte de los investigadores en el sentido que el régimen franquista no es homologable al resto de experiencias fascistas, en la historia comparada encontraremos muchos elementos para comprender procesos que han sido señalados precisamente como específicos del franquismo. Así, veremos como es algo común a todos los fascismos históricos la construcción final del partido único en el proceso de toma del poder, agrupando a una amplia base social reaccionaria que producirá, también en todos los casos, tensiones entre esta amplia base y las camisas viejas de cada régimen; o la supeditación de todo proyecto fascista, en el proceso de toma de poder, al estado fascista con la desideologización que conllevó; o el respeto que todos los estados fascistas mostraron a la autonomía de la iglesia (aunque en el caso del franquismo, como fascismo

la dinámica de los procesos políticos durante el franquismo y la transición. Paradigmas interpretativos, profundamente imbricados con las posturas tomadas en el debate matriz de toda historiografía sobre el franquismo (el de la naturaleza del propio régimen que aquí no podemos desarrollar en sus múltiples conexiones con el debate sobre el cambio político), que se podrían dividir, simplificando, en dos grandes bloques: aquellos que defienden la centralidad de los factores endógenos, como explicativos de la dinámica del régimen y aquellos que, en cambio, entreven la primacía de los factores exógenos para explicar el devenir del régimen. Valga decir que esta división no es homogénea, en muchos casos los diversos enfoques se mezclan en las propuestas específicas de cada investigador o escuela interpretativa, y aspectos como el papel que se atribuye a la modernización económica o a los sujetos colectivos también son vértices determinantes en las diferentes posturas.

Así podemos encontrar, entre aquellos que defienden más vehementemente el carácter específico del franquismo, una explicación del cambio político a partir de las luchas entre las diferentes familias ideológicas –o grupos de interés– del régimen. En este caso la dialéctica establecida entre los grupos liberalizadores y los puristas dentro del sistema político, explicaría la evolución política del período en un sentido liberalizador y, finalmente, la transición tal como se dio gracias a la institucionalización de la opción monárquica en el seno del propio régimen. O en negativo, la que no altera el papel primordial otorgado a estos factores, el fracaso en los proyectos de una institucionalización liberalizadora a lo largo de los años sesenta (Ley de Prensa, Ley Sindical, Ley Orgánica, etc.), conjuntamente con la instauración de la sucesión monárquica en la figura de Juan Carlos I, explicarían la dinámica política del período. Dentro de estas explicaciones, extremadamente endógenas en cuanto a la priorización de los factores concurrentes en la dinámica política, encontraremos en realidad una gran diversidad de matices y posturas. Desde los apologetas del Opus, que nos hablarían de una democratización ya prevista por los tecnócratas monárquicos desde finales de los años cincuenta como correlato necesario de la modernización económica impulsada por ellos, hasta aquellos que explicarían los efectos involuntarios y no deseados de esta dinámica para explicar el cambio político. De hecho, en esta última postura encontraríamos la explicación

---

nacionalcatólico, esto no puede entenderse, a diferencia del resto de fascismos, como un elemento limitativo de su carácter totalitario). Si acaso estos procesos se dieron de forma más amplia en el franquismo, con el desarrollo d'una tecnocracia fuera de la coalición de origen, o los ensayos de sustitución de la legitimidad de origen por una legitimidad de ejercicio, precisamente por su mayor prolongación temporal.

hegemónica, no tanto dentro de la academia como entre los intelectuales orgánicos presentes en los principales órganos de difusión, sobre la dinámica del franquismo y la transición. Ésta vendría a postular, que la acción de los elementos liberalizadores del régimen habría llevado involuntariamente al desarrollo de las fuerzas modernizadoras del libre mercado transformado la sociedad española, con la emergencia de unas nuevas clases medias moderadas y moderadoras y una nueva clase obrera economicista plenamente integrable dentro de las reglas del juego de la democracia occidental. Al mismo tiempo, la necesidad de integrar a España plenamente en los circuitos capitalistas supranacionales, significadamente en le Marcado Común, habría supuesto un motivo de consenso entre les diferentes clases sociales y un factor de presión democratizadora. De hecho, esta explicación, se mantiene de forma compleja en el vortice que marca la línea entre una historia donde la dinámica establecida por las elites políticas es primordial para explicar el desarrollo histórico y una historia economicista de carácter estructuralista un tanto sofisticada.

El problema que plantean estas explicaciones para cualquier intento de integrar los sujetos colectivos, y sobre todo cuando nos referimos a las clases populares, reside en que o bien son absolutamente refractarias a los mismos, o bien sólo los podemos integrar como sujetos pasivos, como espectadores del proceso histórico. Lo que no significa que no haya una verdadera voluntad de introducirlos en la narración histórica, como se puede observar en las tendencias historiográficas más recientes a las cuales nos referiremos más adelante. Y es que, cualquier explicación que se aprecie como integral no puede pretender triunfar a la larga dejando campos vírgenes de la realidad para explorar. Más cuando estos campos son la base para el rearmamento de las explicaciones alternativas.

Frente a estas interpretaciones del cambio político durante el franquismo, aparece una poderosa historiografía alternativa que tiene sus orígenes en aquellos que han defendido el carácter fascista del régimen franquista. Para estos, el cambio político del régimen ya en sus orígenes se produjo a partir de la necesidad de adaptarse a un mundo donde los aliados del franquismo habían sido derrotados durante la Segunda Guerra Mundial. Nada de voluntad propia había así en su moderación inicial. Y sí, la modernización económica fue uno de los factores que explican la transformación política española, pero ésta no fue producto de un régimen que se constituyó en su principal freno y que, solamente cuando era absolutamente

necesario para su propia pervivencia, realizaba las mínimas operaciones para incentivarla. Es más, si la modernización fue un factor clave para comprender el cambio en las actitudes políticas, lo fue como factor marco, impregnando a los sujetos sociales y conformándolos en su realidad material. Realidad desde la cual construyeron, por interacción, nuevas redes relacionales, culturas sociales, formas de acción colectiva y nuevos valores democratizadores De hecho, para este tipo de interpretaciones, el cambio en y del régimen tendrá como factor principal la acción colectiva como espacio de confrontación y punta de lanza de unas transformaciones que afectaban al modo de vida bajo el franquismo. Todo esto desde el principio *"que las ideas y los valores están situadas en un contexto material, y las necesidades materiales están situadas en un contexto de normas y expectativas; y de que uno da vueltas a este multilateral objeto social de investigación. Desde una perspectiva es un modo de producción, desde otra un modo de vida"*[4]. Será desde este núcleo que el citado paradigma, aún en construcción, afrontará la dialéctica entre factores exógenos, siempre primordiales, y endógenos para comprender el cambio político.

No hace falta indicar que este paradigma interpretativo se constituye en privilegiado para la explicación de la participación de los sujetos colectivos en el cambio político. El problema reside en que las investigaciones en este campo han avanzado aún poco y que, cuando lo han hecho, han mostrado una aguda tendencia a desarrollar más la historia de los de abajo que una historia desde abajo. A pesar de esto, considero que uno de los problemas centrales para el desplegamiento explicativo y investigador de este paradigma es no haber roto totalmente de una forma consciente con las categorías analíticas y descriptivas ofrecidas por las explicaciones dominantes. Esto es cierto en casos, que se pueden reseguir en investigaciones menores de esta línea, como el concepto de familias ideológicas dentro del régimen, tan caro a este tipo de explicaciones, o al establecimiento de un vocabulario de análisis que permita reseguir la dinámica entre acción colectiva y política, pero donde creo que el problema reviste problemas más agudos es en la aceptación de la categoría de periodificación conocida como transición.

2- El cambio político en la transición. ¿Es la transición una construcción ideológica?

[4] E. P. THOMPSON, *Agenda para una historia radical.* Barcelona, Crítica, 2.000, pág. 11.

El período conocido como transición democrática es un momento privilegiado del cambio político. La misma denominación de transición, para un período aún mal definido cronológicamente, viene dada por la máxima expresión de cambio político posible: el paso de un régimen a otro. Pero ésta no es una denominación ideológicamente gratuita, como tampoco lo es en términos epistemológicos. Su mismo significado semántico (según la Real Academia. *Transición: efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto*) nos indica su capacidad de evocación histórica. El período de la transición tendría como característica central, ordenadora de la realidad que pretende describir, *el efecto de pasar de un modo de ser o estar*, el franquismo, *a otro distinto*, la democracia. Si el período que le antecede y el período al cual precede son calificados por el régimen que ordena su realidad (franquismo y democracia), ella no tiene sustancia propia sino es por su devenir. Su única importancia radica en lo que devino, no en lo que paso fuera de ese devenir, o en lo que podría haber pasado. La línea transitiva, definida no por su principio, ni por su evolución, sino por su final, viene a indicar que ella ya estaba allí previamente, que travesó todo el período y que, finalmente, llegó al período ulterior como no podía ser de otra forma. Extraño es en principio que una ciencia como la nuestra, tan dada a las prevenciones teleológicas, haya aceptado este término sin dedicarle prácticamente una sola raya crítica. Pero para lo que nos ocupa aquí, el problema va más allá de esta extrañeza. No es raro, en definitiva, que cuando la casta de Clío tiene contactos demasiado ardientes con la historia del presente no vea la viga que se encuentra en su ojo, siendo una excelente observadora de la paja en ojo ajeno.

Parece evidente que esta calificación, no meramente descriptiva, del período es funcional a ciertas ideologías y a las interpretaciones históricas que le son orgánicas. Como mínimo en dos sentidos, si acaso uno con efectos más prosaicos que otro. En el primer sentido, que vendremos a nombrar efecto túnel de lavado, la construcción ideológica del período, permite restaurar legitimidades y certificar las actitudes de gran parte de nuestros dirigentes políticos, sociales y culturales contemporáneos. Yendo al grano, la construcción de un período conocido como transición –cuando se podría haber optado por aceptar que el franquismo como régimen institucional, como realidad de *iure* y de facto, siguió existiendo después de la muerte de Franco, terminando con la instauración del régimen democrático– permitió que muchos dirigentes del franquismo se presentasen ante el nuevo régimen democrático ya no como dirigentes de un régimen dictatorial, sino como líderes de un proceso que ya era desde sus

inicios –puesto que el período *in toto* es de transición– democrático. No serían ni siquiera demócratas convertidos, serían ellos mismos, a pesar de haber dirigido un régimen como el franquista, hacedores de las libertades en España. Así, en los casos más paradigmáticos, Adolfo Suárez no seria un dirigente del *Movimiento*, sino el hábil piloto del proceso democratizador; Manuel Fraga no seria uno de los ministros más destacados del régimen franquista, ni incluso el ministro de gobernación que en el período denominado transición protagonizó alguno de los momentos represivos más duros (hechos que, como los de Vitoria, quedarían fuera de la línea transitiva con la que poco cuadran[5]), sino un reformista del primer gobierno de la monarquía, la cual cosa ha dejado poco espacio para dilucidar que tipo de "reformismo" representaba Fraga, ya que el fin marca el principio y todo reformismo en la transición está en la línea que lleva a la democracia; o, finalmente, el rey no seria en el período llamado transición un monarca instaurado por un dictador, que ejerció hasta su refrendo constitucional como continuador de la dictadura, sino aquel jefe de estado que desde una gran clarividencia habría sabido llevar a buen puerto los destinos del pueblo español. En definitiva, la construcción de un período conocido como transición sustituiría la legitimidad de origen, nunca mentada para un período básicamente transitivo, por una legitimidad de ejercicio construida desde su final. Sin dilucidar nunca si éste era realmente el final que buscaban las elites sociales y políticas y por el cual ejercitaban su acción. En este marco no deja de tener sentido que, para el caso español, se siga aceptando que la transición democrática empezó con la muerte de Franco, sin distinguir entre la fase de liberalización (gobierno Arias) y la fase de democratización (gobierno Suárez), como postulan los teóricos de la transición fuera de nuestras fronteras[6]. El efecto túnel de lavado habría eliminado así cualquier duda o pregunta sobre un pasado demasiado comprometido y garantizaría, según una canción catalana, que finalmente todos iremos a parar al cielo de las bondades históricas. De hecho, cuando muchos comentaristas se lamentan del pacto de la desmemoria histórica, que "echó al olvido" la guerra civil y el franquismo, como efecto perverso de la transición, no parecen caer en la cuenta que la misma transición, como

[5] Normalmente estos hechos son atribuidos a la acción de grupos minoritarios y presentados como "*acicates para el mutuo entendimiento"* entre la oposición y un gobierno que reaccionaba para que no se repitieran, como si este último no tuviese ninguna responsabilidad en los mismos. La cita en: Paloma AGUILAR, "La amnesia y la memoria: las movilizaciones por la amnistía en la transición a la democracia", p. 344, en Manuel PÉREZ LEDESMA (ed.), *Cultura y movilización en la España contemporánea.* Madrid, Alianza Universidad, 1997, pp. 327 – 257

[6] Para esta cuestión ver: Rafael DURÁN, *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las transiciones española y portuguesa.* Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 54 – 55.

categoría descriptiva comúnmente aceptada, ya es inherentemente una construcción desmemoriada y desmemoriadora.

Hay un segundo sentido para esta construcción, que nombraremos en este caso efecto de conversión de las consecuencias en causas, con mayor calado para el orden institucional y político que la supervivencia y rearmamento legitimador de ciertas elites sociales y políticas. En este caso no se trata de dar certificados de garantía a los dirigentes franquistas, sino de reforzar a una serie de instituciones, discursos y valores políticos que a pesar de su solidez actual se movieron en una gran debilidad en la génesis de nuestra democracia. Es, de hecho, este carácter genético del período conocido como transición, que le otorga un papel normativo directo para nuestro orden presente, el que ha llevado ha realizar una operación de grandes consecuencias en la construcción de la memoria histórica, de la memoria democrática en este caso, para reforzar la legitimidad de las instituciones y valores que rigen parte de nuestro sistema democrático. Así lo que fueron consecuencias del modo determinado en que concluyó el proceso de cambio político, como el reforzamiento de una monarquía con problemas de legitimidad más allá del franquismo, la moderación como valor clave del período final del cambio político, la autocontención de los sujetos sociales o el papel central otorgado a los dirigentes políticos por encima de las organizaciones colectivas, se convirtieron en los ejes explicativos del cambio político. Y en este proceso de inversión, donde los efectos finales se convierten en el principal motor del cambio, toda noción de lucha, acción colectiva y conflicto despareció de la narración histórica, si no era presentada precisamente como un freno a la actuación de las instituciones, personas y valores que trajeron la democracia a España.

La funcionalidad normativa, ideológica, social y política de la construcción de la transición como período histórico, abarca más campos, y contiene más implicaciones para nuestro presente, de los anunciados aquí. Afecta al papel social que se otorga a los sujetos colectivos en nuestro presente, a la legitimación y deslegitimación de valores, a les posibilidades reales de articulación de una memoria histórica democrática de los más. Pero esto forma parte de la reflexión histórico-política. Ésta interactúa con las motivaciones, necesidades y posibilidades de la construcción de la ciencia histórica, pero el problema que aquí se nos presenta va más allá de estas consideraciones y entra en el campo propiamente del análisis histórico. Sobre todo cuando éste pueda pretender la articulación de una historia des de abajo del cambio político.

Aceptando sin más las categorías propuestas por el paradigma dominante podremos intentar llenarlas de un material histórico diferente al tradicional, incluso podemos reconfigurarlas una a una, explicando la otra cara de la moneda de la historia política tradicional, pero finalmente quedaremos atrapados, y con nosotros gran parte de la experiencia histórica que pretendemos relatar, en un callejón sin salida. No solamente porque aceptar sin más una cronología es aceptar ya unas reglas de juego, sino también porque la denominación del período conocido como transición presupone una serie de restricciones a las posibilidades de la investigación.

La construcción historiográfica de este período, precisamente como período que contiene como característica inherente su carácter transitivo, limita la investigación seleccionando el conjunto de problemas relevantes a tratar, marcando el tiempo en que se desarrollan estos y expulsando aquello que no se mueva en este conjunto ni en este tiempo. Y si esto afecta a cualquier mirada que el historiador evoque sobre el período, es especialmente intenso en el intento de articular una historia social del mismo. Si ésta se refiere a la amplitud de fenómenos que se produjeron en el campo de los sujetos sociales durante estos años, se moverá en los parámetros de una historia de los de abajo, pero no podrá articular una historia desde abajo. Nunca encontrará una genética interpretativa que le permita realizarla mientras no se replantee el problema global del período. Su aportación será aditiva, de tipo cuantitativo (aparte de los reyes y dirigentes en el mundo también existían trabajadores, vecinos, movimientos, etc.), llenará vacíos para la narración histórica. Pero nunca cualitativa fundando una nueva explicación, una nueva narración. Si, por el contrario, lo que se pretende es realizar una historia social de la política de un período que se define básicamente por la dinámica política, ésta siempre se encontrara encorsetada en los parámetros de la historia política más tradicional. Al contrario de lo pretendido, la historia social se verá diluida en la historia política. Una historia política que determinará las categorías de la historia social, los elementos que pueden ser significativos de ella, y que de hecho se irán repitiendo de forma tautológica en cada nueva realidad que se pretende explorar. Se conseguirá así que la historia social sea invitada a la narración histórica general del período –un capitulo de Victoria Prego le será dedicado–, pasando un cepillo a contrapelo de la misma, mostrando la otra cara de la moneda, pero nunca podrá pretender ser la base de la transformación de la narración central de la transición. Probablemente

porqué ésta no es transformable: o la realidad social se adapta a ella o es obviada, no permite mucho más juego. Tal como afirmaba el historiador Holm – Detlev Köhler, en el fondo *"no se trata sólo de que no se toma en consideración la influencia de ciertos factores, sino que queda deformado el objeto central mismo (...) La teoría de la transición tiende a difamar los movimientos de oposición democráticos calificándoles de desestabilizadores (...). El rechazo de toda relación entre las transformaciones socioeconómicas, reivindicadas por los movimientos democráticos de masas, y el cambio de régimen político presenta dos facetas: por una lado, esa relación, al romper el marco conceptual de la teoría, exigiría una reformulación básica; por otro lado, los movimientos de protesta sociales y económicos no serían susceptibles de ser denunciados sin más como desestabilizadores (...) Lo que hace es escamotear la definición al eliminarlos, lo mismo que todos los movimientos sociales y organizaciones de intereses, del círculo reducido de lo que es objeto del planteamiento. En general aparecen bajo categorías como "movilización de la población", "pluralismo social" o "retorno de la sociedad civil", denominaciones todas ellas de fenómenos marginales no más especificados. Se les concede un espacio sistemáticamente más amplio sólo en la teoría de la consolidación democrática (...) proceso ulterior a la transición"*[7]**.** Y esto por diversos motivos, todos ellos con un trancó común.

La misma concepción de la transición como período autónomo conforma este tronco común. Su existencia como categoría de ordenación histórica hace ineludible la existencia, como característica central y ordenadora del período que se pretende acotar como realidad histórica, de una línea que comprendería su inicio, desarrollo y final. No se trata de una línea neutra. Todo lo que no se encuentre en esta línea, todo aquello que no explica su existencia univoca, deja de ser una dato significativo que, como mucho, es introducido como un mero freno a la línea o un espectador que la aplaude. Lo que ha estado definido a priori de la investigación la cierra en muchos sentidos. Es más, la narratividad lineal dominante acaba por expulsar, vaciar, de la realidad que intenta explicar todo aquello que les resulté molesta para mostrar su despliegue. Despliegue constante, sin retrocesos, si no son para avanzar –en este sentido la línea admite cierta espiral hegeliana para evitar su propia rotura en la confrontación con la

[7] Holm – Detlev KÖHLER., *El movimiento sindical en España*. Madrid, Fundamentos, 1995, pág. 23.

realidad. Se construye así un tiempo homogéneo, donde constantemente se transita hacía el presente, y vacío, que finalmente pisa, subordina o subsume, la complejidad social en una sola narración. La polifonía se convierte en una sola voz. El resultado final del proceso histórico ordena, en este sentido, toda la investigación. En un marco donde los sujetos colectivos, y por tanto parte de la historia social, sólo podrán ser explicados de forma autónoma en una historia paralela, o bien serán incorporados a la narración cuando adopten sus mismas características. En este último sentido, los sujetos incorporados serán también homogéneos, siempre nadaran a favor de la línea, y vacíos, ya que todo lo que en ellos no se mueva en el sentido marcado será debidamente esquilmado de su realidad. Operación de incorporación difícil, pero no imposible, como han mostrado los trabajos de Fishman[8], postulando que la principal aportación de los sujetos sociales al cambio político fue su propia autocontención dejando desarrollar el proceso sin intervenir en él; o bien los trabajos, que en otro marco, han intentado mostrar como los principales conflictos y movimientos sociales contenían los valores, programas y demandas que se presuponen al período de la transición[9], reproduciendo tautológicamente sus preceptos. Se tendrá que convenir de todas formas que este proceso difícilmente se realiza sin violentar la realidad histórica –caso patente en el análisis de los movimientos por la amnistía política que nunca tuvieron entre sus objetivos centrales la reconciliación con el franquismo, sino la liberación de los presos antifranquistas–, o sin eliminar, o disminuir, las cronologías problemáticas para sobredimensionar aquellas congruentes con el paradigma propuesto, como se puede observar en el análisis de los movimientos sociales de este período como agentes básicamente inhibidos ante el proceso político.

Desde la perspectiva programática que se defiende aquí, la realización de una historia desde abajo del cambio político sólo es posible a partir de un giro copernicano en el campo de la historiografía. Giro que compete especialmente a la historia social, ya que como hemos intentado mostrar es la que se ve más afectado por la axiomática que conforma la definición de la transición política como período histórico. Operación que sólo se podrá realizar desde la ruptura con la categoría, analítica y no solamente descriptiva, de la transición. De hecho, des

---

[8] Robert FISMHAN, *Organización obrera y retorno de la democracia en España*. Madrid, s. XXI-CIS, 1990.
[9] Paloma AGUILAR,, *La amnesia y la memoria...*; Emilio LARAÑA,, *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid, Alianza Universidad, 1999; Rafael MORALES, *Transición política y conflicto social. La huelga en la construcción de Córdoba en 1976*. Córdoba, Ediciones de La Posada, 1999.

del punto de vista adoptado aquí, romper con ella significa liberar todas las fuerzas, tensiones, experiencias y procesos que se encuentran atrapados en una red de presupuestos teóricos poco explicitados, para retornar a una historia social de la política compleja. Y, como no puede ser de otra forma, la primera ruptura tiene que empezar por la principal característica de este campo naturalizado de análisis conocido como transición, su ordenación cronológica. Solamente a partir de esta primera ruptura, que nada tiene de inocua tal como se podría pensar en primera instancia, podremos articular las nuevas categorías de análisis y ordenación del material histórico necesarias en el camino para construir una historia no tan sólo de los de abajo, sino de una historia desde abajo. No se trata de hacer como hasta hoy, luchando categoría por categoría, interpretación tras interpretación, para conseguir dilucidar en cada aspecto concreto cual es la aportación de los de abajo, sino de producir una ruptura con el modelo global. De otra manera nunca conseguiremos no quedar atrapados en la narración general. No se puede pretender articular una historia diferente desde los grandes puntos de partido definidos por la historia tradicional de las elites. Que éstas tengan una gran capacidad, y una fuente inagotable de herramientas, para definir la realidad, no significa que esta definición responda a la realidad histórica, como tampoco que ésta no pueda ser vista desde una mirada radicalmente diferente.

3- El cambio político: cronología y aproximaciones.

La relación entre cambio político y movimientos sociales, excepto en contadas ocasiones, ha estado tradicionalmente recluida dentro del periodo conocido como transición. Cosa bastante normal si asumimos, tal como hemos afirmado anteriormente, que la mayoría de explicaciones al uso remiten el cambio político durante el franquismo a la dinámica establecida entre los grupos dirigentes del mismo o a los efectos de la modernización económica. Tan sólo durante la transición la relación entre movimientos sociales y el cambio político emerge en la narración histórica, probablemente porque sólo mirando los extraordinarios índices de conflictividad en este período ésta es ineludible. Pero siempre según los parámetros anunciados antes, o bien en explicaciones que intentan entender como afectó el cambio político al carácter de los

movimientos sociales[10]. Inversamente, desde la ruptura anunciada anteriormente, aquí se propone la utilización de una cronología completamente diferente para esta relación. No se trata de negar que la muerte del general Franco, y las incertidumbres que generó, abrió un período con una lógica propia que afectó a las diferentes esferas sociales, sino de poner en duda que este período signifique la muerte del franquismo, ni que sea realmente autónomo de la dinámica del tardofranquismo. De hecho la ruptura clara, en aquello que se refiere a los movimientos sociales, es posterior a la muerte de Franco. Se empieza a gestar a principios de 1977 y llega a su plena plenitud con la instauración de la democracia. Tampoco propondremos aquí una alternativa global a la periodificación de la historia de España, más allá de señalar que para el caso que nos ocupa aquí hay una continuidad directa en el desarrollo de los movimientos sociales de 1962 a 1977, sólo rota con la llegada de la democracia. Tan sólo constatamos el significado de la periodificación actual para la articulación de la historia social y negamos que la historia de la relación entre movimientos sociales y cambio político se pueda circunscribir al período conocido como transición. La negación de esta periodificación significa así la negación de los paradigmas interpretativos dominantes de la transición. De la misma manera, la ampliación de la periodificación supone la expansión de aquello que se considera cambio político y la articulación de una explicación que introduce la relación entre movimientos sociales y cambio político desde la lógica de los propios movimientos, y no desde la lógica de la historia política tradicional. Finalmente esto tendría que suponer una ordenación del peso de los factores que explican la dinámica social completamente diferente. Pero esto solamente es realizable a partir del avance real de las investigaciones sobre los diferentes factores que concurren en el cambio político, yendo mucho más allá de la historia social, y del establecimiento de una genética que explique como interactúan realmente estos diversos factores. Es patente que no nos encontramos aún en esta fase de acumulación historiográfica.

A pesar de esto, para lo que afecta al cambio político desde abajo, la cronología *grosso modo* iniciaría esta relación no en 1975, sino en 1962. En un primer período, extraordinariamente complejo y seminal en muchos sentidos, donde emergerá un movimiento obrero capaz de plantear una conflictividad sostenida que ampliará el ámbito de aquello que era posible bajo el régimen franquista, reduciendo los costos represivos para los nuevos movimientos sociales y

[10] Línea de investigación que encuentra uno de sus más interesantes, y discutibles exponentes, en: Rafael DURÁN, *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las transiciones española y portuguesa.* Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000

las actitudes públicas de desafío al régimen y ofreciendo un amplio repertorio de acciones colectivas que serán utilizadas profusamente en los años posteriores; y creará a su entorno redes de solidaridad, cada vez más amplias, que serán la condición de la supervivencia del nuevo movimiento, al cual ofrecen recursos organizativos y materiales, y la base posterior de la ampliación del antifranquismo en los principales centros industriales del país. Un segundo período de esta relación se iniciará a partir de 1970, después del duro estado de excepción de 1969, cuando el movimiento obrero amplíe su espació de actuación geográfica y sectorialmente, erosionando las base sociales del régimen que ven como en uno de sus sentidos últimos –el control y encuadramiento de la clase obrera– se está mostrando inoperante; cuando aparezcan nuevos movimientos sociales que populizarán la protesta y ampliaran los espacios de confrontación con el régimen; y, a consecuencia de la incorporación de nuevos profesionales liberales socializados en el movimiento estudiantil a la vida adulta, y de la acción del resto de movimientos sociales, emerja una nueva sociedad civil que irá tiñendo de un nuevo color la realidad social; como producto de todo lo anterior la confrontación con el régimen dejará de ser meramente política, incluso específicamente reivindicativa desde la realidad concreta que era la principal aportación de los movimientos sociales en el período anterior, para afectar a la percepción en los principales centros industriales del país de que se están confrontando dos modos de vida completamente diferentes en una batalla por la hegemonía social, cultural y, finalmente, política. La muerte de Franco inauguraría el tercer período de esta relación, en el cual los diferentes tiempos sociales, culturales y políticos se tensaron, ensamblándose de una forma extraordinaria, y los movimientos sociales con su acción hicieron inviable cualquier proyecto de mera reforma política imponiendo una agenda política al régimen que determinaría su desaparición. Habría un período final de esta relación, iniciado en 1977, donde la configuración de los movimientos sociales pasaría ser más consecuencia que causa del proceso de cambio político, cuando éste inició su preinstitucionalización, a la vez que la crisis económica empezaba a diezmar el tejido social que sustentaba a estos movimientos sociales. No es extraño que, en este sentido, ésta haya sido la etapa privilegiada para introducir a los movimientos sociales dentro del paradigma dominante de la transición.

Probablemente habría más posibles etapas de esta relación, hasta abarcar prácticamente todo el período franquista, pero creo que la acción del antifranquismo y de la acción colectiva anterior a 1962 tuvo efectos más limitativos para el desplegamiento del proyecto franquista que no

incidencia real en el cambio político. Evidentemente ésta es una cronología difícil que demanda una investigación atenta y adaptada a cada período, más cuando hablamos de la historia de una relación, de la historia de una parte de la dinámica social, y no de una organización o movimiento *strictu sensu*.

Así en las primeras etapas de esta periodificación la metodología utilizada habrá de permitir afinar mucho más en los análisis micro, no dejando que nada pueda pasar desapercibido. El análisis teórico tendrá que estar bien armado epistemológicamente en este sentido. La característica central del período, para lo que afecta a esta relación, se refiere a los cambios en las formas y posibilidades de la acción política que cambian el espacio de esta acción, a la vez que transforman el espacio en que se mueve el régimen y, por tanto, en cierta manera, al mismo régimen. Así la mirada deberá prestar atención a los espacios concretos, aparentemente poco espectaculares, y observar en ellos qué cambia y el valor real de estos cambios. Los significados y la encarnación de las prácticas que conllevan no pueden ser menospreciados a la ligera en este campo de análisis. De esta manera veremos que las palabras dichas por un joven, en una de las asambleas fundacionales del nuevo movimiento obrero durante los años sesenta, – *"que aquello era público, que allí podía ir todo el mundo y que iban a tratarse los problemas de los trabajadores."*[11]– no son irrelevantes para comprender cómo en un universo saturado como era el franquismo la voluntad de actuar públicamente, de construir una oposición basada en los problemas concretos de las personas y hacerla abierta para todo el mundo que quisiera participar en ella, independientemente de su (no)adscripción política, había de significar en caso de que el nuevo movimiento sobreviviese un cambio de primer orden en aquello que se refiere a las posibilidades de la acción política; o bien que, en esta voluntad de ser públicos de los nuevos activistas, un elemento tan esencial para la interacción entre régimen y oposición como es la represión, también se tuvo que transformar radicalmente, deviniendo en una represión pública que hace falta estudiar en su evolución y capacidades durante este período; o bien que esa misma transformación cualitativa de la represión, en una represión pública, decantó actitudes y inició la transformación de la sociedad civil en la cual estaban inmersos los nuevos movimientos sociales; o bien que... En definitiva se tendrá que estar atento en cada

[11] ARCHIVO HISTÓRICO DE COMISIONES OBRERAS DE CATALUNYA, "Entrevista a Ginés Fernández Pérez", Sabadell, 2000. *Proyecto de biografías obreras. Fuentes orales y militancia sindical (1939-1978).* AHCCOOC.

ámbito concreto a pequeños grandes cambios que pasarían desapercibidos para la historia política tradicional y que en cambio son esenciales desde la perspectiva adoptada aquí.

En cambio, la tercera fase de esta periodificación demanda una metodología de aproximación diferente. Si antes la relación entre movimientos sociales y cambio político es una relación que se refiere a la ampliación del ámbito de aquello que era posible bajo el régimen franquista, a la erosión de las bases constitutivas del franquismo y a una lucha planteada en términos de hegemonía social, cultural y política en los vasos comunicantes que establece una sociedad progresivamente cada vez más compleja, ahora ésta se hace más directa. En términos gramscianos: se pasa de una fase donde el peso central residía en la lucha de posiciones, a una fase donde la punta de lanza se encuentra en la guerra de movimientos. En este sentido los análisis serán mucho más políticos y las herramientas de la historia política tradicional se usaran de nuevo. Pero éste análisis no partirá solamente de la acción de gobierno, de los intereses y estrategias de los diferentes actores en pugna, o de la correlación de fuerzas en una situación dada, sino que tendrá que centrase también en lo que es un período que impregna extremadamente la realidad social de política, de una forma de hacer y entender la política lejos de los usos clásicos de la misma. Así tendrán que examinarse de una nueva manera los calendarios de conflictividad, y comprender los cambios sustanciales que se produjeron en sus motivaciones, activadores y efectos en este marco[12], entendiendo que nunca se puede analizar del mismo modo, como se realiza a menudo, la politización y lo que significa cuando hablamos de políticos profesionales que cuando hablamos de sujetos sociales. En este sentido, el cuadro de análisis tendrá que ir de los sujetos sociales a las elites políticas, sean estas del régimen o de la oposición, y de las elites políticas a las fuerzas sociales en un camino multidireccional.

En general este no es un camino fácil –seguro que no tan fácil como la historia del cambio político al uso. Hace falta en primer término establecer una genética concreta para cada período entre cambios económicos, sujetos sociales, movimientos, oposición antifranquista y cambio político. Y, más allá, fuera de la historia social para entrar en el campo de la historia en genérico, finalmente las nuevas interpretaciones provenientes de la historia desde abajo habrán de incorporarse a una interpretación general de la dinámica y la estática durante el franquismo,

[12] Para un análisis en este sentido: Xavier DOMÈNECH, "El problema de la conflictividad bajo el franquismo: saliendo del paradigma", pp. 129 - 137, *Historia Social*, número 42, 2002, pp. 123 – 143.

que establezca el peso y la dialéctica entre los factores endógenos y exógenos que determinaron el desarrollo y final del régimen. Pero antes la historia social del período habrá establecido en paralelo sus propios términos, categorías y vocabularios para comprender la historia política fuera de las imposiciones y encorsetamientos que le puedan imponer los paradigmas dominantes. Tan sólo andando este camino podremos introducir los sujetos colectivos dentro de la narración histórica, no sólo como figurantes, sino como protagonistas activos de su propia historia, haciendo significativa su experiencia para nuestro presente. Pero este no puede ser un final, o no puede serlo por si solo, porque esta prepuesta esconde una realidad que tampoco podemos desconocer.

4- La posibilidad de una historia no lineal de los de abajo:

Probablemente la realización de esta nueva interpretación acabaría por romper los paradigmas sobre la transición. Es más aquí se ha defendido que esta ruptura deber ser precisamente el punto de partida. Pero seguiremos manteniendo una línea entre pasado y presente. De hecho lo que esta en juego en la tarea que tiene el historiador por delante de pensar históricamente el presente, según la afortunada expresión de Vilar, es saber a quien debemos nuestras libertades. Si éstas son tan solo producto de la acción de las elites dirigentes o de los efectos benéficos de la modernización económica, o si bien el peso central lo hemos de poner en los sujetos colectivos. Es por eso que toda narrativa histórica, y más cuando hablamos de períodos tan cercanos a nosotros, pretende comprender y explicar las líneas que van de nuestro pasado al presente, y de hecho extraer también conclusiones –deterministas, analógicas o simplemente orientativas– hacia el futuro. No hay nada objetable en esta intención, que afecta más a los usos y a las decisiones programáticas que tomamos sobre nuestra ciencia que a su carácter científico. El problema reside en que incurrimos en el peligro, frente a una historia elitista o una historia economicista, de articular una historia populista. En un primer sentido porqué asumimos que la acción colectiva de los sujetos sociales "*está dominada por la hipótesis de una contradicción principal que, una vez resuelta, transformaría la visión de poder en su sustancia*"[13]. La existencia de la línea, aunque ésta este conformada ahora por los de abajo, sigue determinado cual es el problema principal: el problema del paso de un régimen a otro. Y, tal como nos

[13] Ranahit GUHA, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona, Crítica, 2002, pág. 25.

avisaba Benjamín, toda historia lineal es, en cierto sentido, una historia homogénea y bacía[14]. Si acaso, en la historia de la transición, por la misma definición del período, estos caracteres se acentúan y se acentúan en un sentido muy determinado. Pero eso no significa que la historia del cambio político, que en este caso tampoco pretende constituirse en un período o en una propuesta globalizadora del desarrollo histórico, en cierta manera no los reproduzca. Lo cual resulta meridianamente claro cuando el historiador de los movimientos sociales se enfrenta al debate con los mismos sujetos que quiere historiar en el proceso de construcción de las fuentes orales. Al intentar extraer de ellas aquellas experiencias que son significativas para el tema propuesto, el cambio político, en la operación se obvian, se dejan de escuchar, las experiencias que no marcan el camino de este cambio. Aquello que no trascendió al proceso histórico, que es tan rico en términos de experiencia histórica como lo que trascendió, no es relevante para el investigador del cambio político. Probablemente la línea desarrollada en este sentido desde la historia social afectará a más personas, tendrá en cuenta mayores complejidades sociales, pero no podemos negar que de nuevo se vaciará de gran parte de la experiencia social en aras de la explicación de la línea. Para las ideologías del progreso, para la interpretación estatista que denuncia Guha incapaz de escuchar los susurros de la historia, esto no tendrá la menor importancia: tan sólo aquello que trasciende, sólo aquello que afecta a la configuración final del estado, es valido en términos históricos. Pero para aquellos que, con Gramsci, creen que la historia "*se refiere a los hombres* –y mujeres– *vivos, y todo a lo que se refiere a los hombres, a cuantos más hombres sea posible, a todos los hombres del mundo en cuanto se unen en sociedad y trabajan y luchan y se mejoran a sí mismos.*"[15], este problema no puede ser obviado sin más.

En lo que se refiere a la historia del cambio político esto significa que a la historia lineal desde abajo –una historia que rompa con las línea establecida actualmente y permita repensar el presente desde nuevas latitudes– habrá que añadir, articular, una historia no lineal desde abajo, escuchando los susurros que el ruido de mando nos ha impedido oír. Sólo en este sentido podremos construir, combinando las dos perspectivas, una historia no populista de nuestro

[14] Lo que le llevó al extremo de negar cualquier linealidad posible en los usos del tipo de historia que él proponía. Cosa, por otro lado, comprensible, si entendemos que cuando Benjamín escribía estás reflexiones se encontraba, como judío comunista alemán, exiliado en el París a las puertas de la invasión nazi, con lo cual no le quedaba ninguna continuidad histórica que defender, ninguna línea que le conectase con el pasado, en el ocaso de la modernidad ilustrada. Walter BENJAMIN, "Tesis de filosofía de la historia", en Walter BENJAMIN, *Discursos interrumpidos*. Barcelona, Planeta, 1994, pp. 175 – 191.

[15] Carta a Delio en Antonio GRAMSCI, *Antonio Gramsci. Antología*. Madrid, s. XXI, 1988, pág. 511.

presente, una historia que no sea un *happy end* sin más, una historia desde abajo que no traicionará a los sujetos que pretende historiar. Enterradas parte de sus esperanzas en el proceso histórico, ninguna falta les hace que, en aras de una historia de los más, las enterremos nosotros de nuevo. Haremos así una historia que nos mostrará la complejidad del proceso histórico, donde las derrotas son victorias y las victorias derrotas, donde se mostrará cómo nuestro presente esta construido tanto desde los sueños de nuestro pasado como desde sus cenizas. Nos centraremos así, no tan sólo en lo que fue, en lo que es, sino también en lo que podría haber sido, en lo que aun podría ser. Sólo así haremos significativa toda la experiencia histórica.

SINDICATO VERTICAL Y MINISTERIO DE TRABAJO:
UNA RELACIÓN SUBSIDIARIA EN EL SENO DEL FRANQUISMO

Rosario Sánchez López

1. Las relaciones entre jerarcas de ambos ministerios

Las memorias de José Antonio Girón de Velasco , Ministro de Trabajo de 1941 a 1957, son un reflejo de las tensiones entre su Ministerio y la Delegación Nacional de Sindicatos. El autor explicita su opinión, sorprendentemente despreciativa, sobre los delegados que detentaron el mandato cronológico más extenso en el Vertical. Respecto a Fermín Sanz Orrio (1941-1951) afirma que su gestión sindical adolecía de simpleza y falta de contacto con los obreros y de escasa visión futura al rehusar tomar parte en la creación del Servicio de Mutualidades y Montepíos, que venía a ampliar las prestaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad , que había sido creado por Orden de 14 de julio de 1948.

> "¿ Que ocurriría con las prestaciones de jubilación, orfandad, viudedad, nupcialidad, natalidad y asistencia sanitaria en aquellos casos en que el Seguro de Enfermedad hubiera agotado su prestación reglamentaria de seis meses ? Como respuesta a esto concebí la idea de las mutualidades y montepíos laborales, como las instituciones que prestarían esos servicios complementarios. (...) En aquel tiempo era delegado nacional de Sindicatos Fermín Sanz Orrio, a quien le ofrecí la idea. Le ofrecí a los Sindicatos en la persona de su delegado nacional esa baza, y Sanz Orrio me respondió que *no estaba para esos trotes ni para esas fantasías* .
>
> La respuesta no me conmovió nada y decidí hacerme cargo del tema personalmente. Aquello si que fue la gran revolución " [1].

Cuando tras la crisis de 1957 y la subsiguiente reordenación ministerial Girón fue destituido, su cargo al frente de Trabajo fue ocupado por Sanz Orrio , al que siguió considerando un inepto hasta el punto de decírselo así al propio de Franco en su último despacho con él .[2]

---

[1] José Antonio GIRON DE VELASCO, *Si la memoria no me falla*, Barcelona, Planeta, 1994, p. 124. Las cursivas figuran en el original.

[2] " -- Mi general , ha tenido usted muy mala suerte. Mi sustituto no es el adecuado.

Tampoco José Solís Diaz sale bien parado, pues al rememorar cuando éste se hizo cargo de la Secretaría General del Movimiento en 1957, Girón lo considera un advenedizo ideológico, que iba a limitar la *revolución pendiente* al posibilismo más astuto y que iba a reducir al sindicalismo vertical a una entidad fríamente gestora, carente de espíritu falangista.[3]

Girón tuvo enfrentamientos tempranos con otros miembros del engranaje administativo gubernamental y desde su gestión en el Ministerio de Trabajo, sus relaciones no sólo fueron tensas con el Sindicato Vertical y sus delegados nacionales, sino también con el Instituto Nacional de Previsión (INP), pues en 1942, a raíz del establecimiento por ley del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) se había enfrentado con su director nacional.[4]

> " La mayor dificultad la encontré en el Instituto Nacional de Previsión, que dirigía Jordana Pozas . Este tenía un meritísimo currículum que le había puesto al frente del INP y le gustaba llevar las cosas con tranquilidad, demasiada para mi urgencia. Así que un día me fui a verle y le dije:
> -- El Seguro tiene que estar funcionado dentro de cuatro meses .
> Se echó a reir y me dijo:
> -- Ponle cinco años más...
> -- No me vale, va a ser este año.
> A Jordana no le gustaron demasiado mis prisas, pero yo tenía claro que este tema no podía esperar y creé las 'entidades colaboradoras' , haciendo un llamamiento a las empresas que quisieran colaborar en la creación del seguro acatando unas normas determinadas, mucho más flexibles que las que podía imponer el INP. A los cuatro meses el Seguro estaba en marcha "

Este hecho nos da una clara referencia sobre abundantes querellas intestinas, más o

---

Me despaché a gusto. El apretaba los labios. Sabía que le molestaba bastante que le señalaran un desacierto o que se criticara a una persona que acababa de ser designada por él para ocupar un cargo. Después de oírme en silencio, dijo:

-- Bien, Girón: esté usted tranquilo, porque la obra social no sufrirá ningún daño. Nos queda todavía mucho por delante."

José Antonio GIRON DE VELASCO, *Si la memoria no me falla*, p. 183.

[3] " Nunca había sido falangista y creo que se murió -- Dios le tenga en su gloria-- sin saber con exactitud qué era la Falange . Todos los falangistas supieron sin embargo desde el primer instante que con Solís llegaba para la Falange Española la etapa más triste y oscura. Pasado algún tiempo, Franco lo definió con una frase rigurosamente exacta: *Luz en la calle y la casa a oscuras* (...)

Solís mantenía como ministro la Delegación Nacional de Sindicatos. En una de sus primeras reuniones les dijo a sus colaboradores:

-- Hasta ahora, de cada cien cosas que pedíamos, noventa y seis eran imposibles. De ahora en adelante será al revés: de cada cien cosas que solicitemos , sólo cuatro serán imposibles."

Ibidem, p. 173. Las cursivas figuran en el original.

[4] Ibidem, p. 120.

menos solapadas, entre las instancias donde se repartían parcelas de poder. También Girón plantaría semillas de futuros enfrentamientos entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Justicia, por la cuestión de la competencia jurídica de uno y otro respecto a los conflictos laborales.

> " En todos los ordenamientos laborales anteriores a nosotros, relativos a la jurisdicción contenciosa laboral, se entregaba tan delicado material a los tribunales mixtos, en los que no se hacía otra cosa que continuar la querella y resultaban inútiles. Rompimos con el pasado y creamos la jurisdicción judicial laboral, desempeñada por magistrados y jueces procedentes de la carrera judicial.Contra su fallo cabía interponer recurso ante un tribunal supremo de carácter laboral " [5]

Licinio de la Fuente como ministro de Trabajo también se enfrentó con el Sindicato Vertical, en fecha tan tardía como 1975. A principios de año, según testimonio del ministro, la Ley Básica del Trabajo seguía siendo una fuente de problemas para el titular, pues el proyecto presentaba capítulos conflictivos, especialmente la regulación del derecho de huelga, uno de los puntos negros del informe de la OIT en 1969 sobre el sindicalismo oficial español.

Las huelgas existían, y, sin embargo, se convertían instantáneamente en infracciones no sólo laborales sino delictivas, aunque no fueran perseguidas legalmente. Por eso, conjuntamente el Mº de Trabajo y el Sindicato Vertical se propusieron regularlas, según el testimonio de Licinio de la Fuente en su autobiografía [6]

> " Teniendo en cuenta los intereses en conflicto, conseguí que se constituyera una Ponencia con representantes de los Ministerios de Trabajo y Gobernación y de la Organización Sindical, y se elaboró un proyecto de disposición regulando la materia y aceptando supuestos ' legales' de huelga, previos ciertos preavisos e intentos de conciliación. Con la conformidad del Jefe de Estado (que no fue fácil) y la del Presidente del Gobierno, llevé el Proyecto al Consejo de Ministros del 20 de febrero de 1975."

Pero en el Consejo de Ministros se encontró con una enmienda fundamental presentada por la representación empresarial de la OSE, que había sido enviada a espaldas suyas, sin avisarlo previamente, pese a la labor que habían desarrollado unitariamente el

[5] Ibidem, p. 129.

[6] Licinio DE LA FUENTE, *Valió la pena. Memorias*, Madrid, Clío. Edaf, 1998, pp. 223.

ministro de Trabajo y el Delegado Sindical Nacional.

La presión de los intereses empresariales para evitar las pérdidas económicas inherentes a los conflictos obreros, además de mostrar su auténtica faz y su fuerza en la OSE, al presentar esta enmienda desnaturalizaba el proyecto de dar carta de legalidad a ciertos supuestos de huelga, la convertía en problema de orden público y otorgaba facultades exorbitantes para el gobierno y los empresarios, que podían tomar represalias contra cualquier trabajador hubiera participado o no .

Licinio de la Fuente hace un minucioso relato de las fuertes tensiones que se suscitaron en dicho consejo de febrero de 1975 que merece la pena citar por extenso,pues muestra el testimonio de primera mano de un protagonista de excepción, que vivió directamente el enfrentamiento entre el Mº de Trabajo que él representaba y una OSE que ya mostraba sin tapujos su sometimiento directo a Carlos Arias Navarro, Presidente del Gobierno, su doblegamiento a las presiones de los empresarios y su absoluta insensibilidad ante las reivindicaciones de los trabajadores, que eran las que relamente se dilucidaban en dicho proyecto de ley.

> " Una regulación así era peor que dejar las cosas como estaban, y además de ser jurídica y políticamente inaceptable, se volvería en contra de sus promotores ya que su misma promulgación suscitaría toda clase de movimientos y huelgas de protesta, que se acrecentarían con los posibles abusos al aplicarla. Sin embargo, el Presidente se manifestó decididamente a favor desde el primer momento. Desgraciadamente, coincidió la discusión en el consejo con una huelga bastante violenta en Vigo, lo que agravó las cosas.
>
> Intenté que el asunto quedara sobre la mesa y la enmienda se discutiera, con el reposo y el tiempo necesarios, en la Ponencia que había elaborado el Proyecto. Me parecía una solución razonable aunque me disgustara, pero me di cuenta enseguida de que no se quería que la enmienda llegara a la Ponencia. El Presidente insistió en que el Proyecto tenía que aprobarse en aquel Consejo, sin atender a mis razones. La discusión fue muy tensa pero yo me mantuve firme y creí al final haberles convencido de mi propuesta "

Pero era una impresión equivocada. Arias Navarro no estaba dispuesto a ser de nuevo objeto de críticas de la poderosa maquinaria periodística de la Secretaría de Movimiento , como había ocurrido en el 74 con el fallido *espíritu del 12 de febrero*. El espejismo de apertura se había desvanecido. El ministro dimitió, ante el cariz inmovilista que en 1975 tomaba el régimen, por enésima vez.

> " Entendía que no podía aceptar con dignidad la forma como se había planteado el tema e intentado imponerme una decisión jurídica y políticamente equivocada y grave. Poner un *parche* a aquella situación no resolvía el problema de fondo. Sería pan para hoy y hambre para mañana. Salí del Consejo convencido de que la dimisión era la única salida " [7]

2. La Inspección de Trabajo

Los Inspectores de la Delegación Provincial de Trabajo giraban visitas a las empresas, sancionando a los empresarios que incumplían las leyes laborales en materia salarial y que no tenían al día la afiliación de *los productores* a la Seguridad Social, pero la casuística de irregularidades, trucos y visitas conocidas de antemano por el empresario , para tenerlo todo en perfecto (y temporal) estado de revista hacía de tales visitas de inspección un formulismo. Esto dio lugar incluso al serio aviso delos delegados comarcales, mediadores de la Inspección, a los alcaldes para prohibieran abrir las tiendas los domingos, porque los Inspectores de Trabajo no eran eficaces, como ocurrió en Cieza en 1953.

No obstante, existían inspectores de trabajo que cumplían con su cometido y giraban auténticas visitas de reconocimiento a las empresas , por lo cual algunos patronos recurrían a dobles contabilidades [8] y puertas traseras, para que salieran los trabajadores sino tenían los asuntos en orden. Tampoco los Inspectores de Trabajo eran eficaces para comprobar si las empresas cuidaban que sus trabajadores tenían **carnet sindical**, tarea en la que colaboraban con el Servicio de Colocación de las diversas delegaciones sindicales.

---

[7] Licinio DE LA FUENTE, *Valió la pena*... p.224-225.

[8] Antonio Minet Rodríguez trabajaba desde 1957 en la empresa López -Agut de Aguilas, una de las primeras empresas de exportación de tomate de la Región de Murcia, como montador de envases de madera. Fabricaba dos clases : el *platón* (caja cuadrada) y el *cerveto* de forma ovalada . Los montaba con martillo y púas y cobraba a destajo no a jornal fijo. Las pagas eran muy irregulares.

En el año 1962 en se pagaban 11 ptas por hora .En la empresa López-Agut se cobraba semanalmente y el salario era entregado en mano, sin dejar constancia escrita y el puesto sólo se mantenía si el trabajador era serio y formal.

La colocación en estas empresas se conseguía por las amistades y las relaciones y el despido también se podía producir simplemente por las relaciones personales entre trabajador y empresaro, cuando éstas se deterioraban. No había vacaciones reguladas.Al no cobrar por nómina muchos trabajadores no sabían realmente las horas que habían trabajado, ni si se correspondían dinero cobrado y horas trabajadas .

No existían horas extraordinarias, pero los sábados y los domingos se trabajaba sobre todo en función del momento concreto de la campaña del tomate. A. Minet recuerda que sólo en 1976 vió por primera vez las Hojas de Salario en la empresa Pascual Hermanos Entrevista de la autora con Antonio Minet, obrero. Águilas julio de 1998.

Los agentes de las Oficinas de Encuadramiento y Colocación de las delegaciones sindicales comarcales y locales daban habitualmente quejas a inspección de trabajo de las situaciones que se producían [9]

También el cine reflejaba esta situación y sobre todo la poca influencia que tenían los inspectores de trabajo y los funcionarios sindicales del servicio colocación, pues los trabajadores por cuenta propia no se volvían a apuntar como parados, tras comprobar la ineficacia de tal operación, ni tramitaban permisos de trabajo o *carnets* sindicales .[10]

3. Juntas de Conciliación Sindical y Magistratura de Trabajo

Las Juntas de Conciliación Sindical tenían función de mediación, arbitraje y conciliación, que procedían directamente de los Comités Paritarios (CP) de la Dictadura de Primo de Rivera [11] , iniciadores en la década de los años 20 en España una política de

---

[9] En teoría las oficinas de colocación encuadraban a los parados, pero no llegaron a funcionar bien nunca, porque los empresarios colocaban a quienes querían y no recurrían a las oficinas de colocación. Lasoficinas elaboraban partes o estadísticas de parados que mensualmente remitían a Murcia pero la mayoría de las veces eran ficticias, porque la gente no se apuntaba, nadie se encuadraba y ningún empresario pedía obreros a través de las DCS o las DLS.

Sobre los parados del mes anterior el funcionario de colocación, si era poco escrupuloso, ponía altas o bajas del paro.La OSE no tuvo los medios necesarios de influencia o prisión para que los empresarios contrataran a los encuadrados en las oficinas de colocación y no lo hicieran a su capricho.

En la Delegación Comarcal Sindical de Águilas (DCS) nunca funcionó tal Oficina de colocación aunque se intentó a solicitar al Mº de Trabajo, a través de los inspectores cuando venían al pueblo, que se arbitraran los medios necesarios para que las contrataciones se hicieran por el conducto de los órganos sindicales oficiales.

Los funcionarios sindicales sabían todo esto, pero no hacían nadad quizá para no entorpecer un mecanismo engrasado que funcionaba por sí solo, o quizás por impotencia.

Entrevista de la autora con Guillermo Muñoz y Miguel Sánchez, funcionarios sindicales de la DCS.

Aguilas, diciembre de 1988.

[10] El padre y el hijo de una familia de labradores, recién llegada a Madrid para trabajar, van al Sindicato Vertical, a apuntarse a la Oficina de Colocación.

Las imágenes reflejan a una abundante población en paro, que hace larga cola en una sala amplia y que al dar sus datos se encuentran con un funcionario desganado, que los trata con irónica displicencia y sin ningún respeto. Al preguntar el funcionario sindical de Colocación cual era su oficio anterior, y decirle el anciano que es labrador, le espeta : " ¿ Y dónde vas a cavar ? ¿ En el asfalto ? "

Como pasa el tiempo y no les llaman, el anciano se pone a vender, con una canasta de mimbre bajo el brazo, caramelos, pipas y tabaco por los parques de Madrid, hasta que un municipal le detiene por no tener el permiso sindical de vendedor y en la comisaría se quedan con la mercancía.

Película. *Surcos*. Director: José Antonio NIEVES CONDE (1951)

Intperpretes: María Asquerino, Luís Peña, Francisco Arenzana, Félix Dafauce.

[11] Los Comités Paritarios han sido abordados en la historiografía general sobre de la Dictadura de Primo de Rivera y en las obras que abordan la historia del sindicalismo en España, tanto a nivel nacional como en estudios provinciales y locales. Véanse entre otros los siguientes:

S. BEN-AMI,S., ***La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930),*** Barcelona Planeta, 1987; J., CASSASAS YMBERT, ***La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930),*** Barcelona, Anthropos, 1983; J.L GÓMEZ

conciliación que trajo ciertas conquistas sociales para los trabajadores, aceptadas de grado por la UGT pero no por la CNT. La dictadura no prohibió la huelga, a diferencia del fascismo italiano coetáneo, pero logró cierta desmovilización obrera por la colaboración de los socialistas con el Ministerio de Trabajo [12] . En la II Republica se instauró la Ley de Jurados Mixtos (JJMM) y pese a la intencionalidad del gobierno de disipar las similitudes respecto a los CP , sus funciones no se modificaron estructura proporcional de patronos y obreros; asignación de la presidencia al Mº de Trabajo; inspección de los contratos individuales y colectivos; objetivo de eliminar la conflictividad laboral por desavenencia y de velar por el cumplimiento de las leyes.[13] Las mismas que recogería el Sindicato Vertical

Pese a depender orgánicamente las Juntas de Conciliación Sindical del Vertical, se relacionaban a efectos prácticos con el Ministro de Trabajo a través de Magistratura [14], que fallaba en las demandas judiciales presentadas por los *productores* contra los patronos ante las JCS cuando habían concluido sin avenencia. Pero el funcionariado de las Juntas si

---

NAVARRO,., ***El régimen de Primo de Rivera***, Madrid, Cátedra, 1991; E. GUERRERO SALOM, " La dictadura de Primo de Rivera y el corporativismo. Concentración e intervención en la dictadura: Hechos e ideas" en *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, Madrid, 1979, pp.111-132.; A. MONTOYA MELGAR, ***Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España: la crisis de 1917-1923***, Escuela Social de Murcia, 1977; A. MONTOYA MELGAR, A., *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España: la dictadura de Primo de Rivera*, Discurso leído en la solemne apertura del curso académico 1980-1981, Universidad de Murcia, 1980; F. Del REY REGUILLO, *Propietarios y Patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923),* Madrid, Ministerio de Trabajo, Colección de Tesis Doctorales, 1922, pp.808-838; VICTORIA MORENO, D., " Obrerismo y sindicalismo murciano en la fase promorriverista (1923-1939)" , en *Anales de Historia Contemporánea,* nº 5 , Universidad de Murcia, 1986; D.VICTORIA MORENO, "Aproximacion a los fundamentos políticos y sociales de la dictadura de Primo de Rivera", *Cuadernos del Estero*, nº 5 enero-junio 1991, Revista de Estudios e Investigación, Cartagena; J.L.VILA-SAN JUAN OLIVA, *Vida cotidiana durante la dictadura de Primo de Rivera*, Barcelona Argos Vergara, , 1984; C.M. WINSTON, ***La clase trabajadora y la derecha en España. 1900-1936***, Madrid, Cátedra, 1989.

[12] La UGT colabora con el ministro Aunós y el corporativismo que intenta implantar la dictadura a través de los Comités Paritarios. Quizá pueda buscarse en esta colaboración un símil con el *entrismo* de CCOO en el Vertical, que durante el franquismo rechazará la UGT en el exilio con visceralidad.

[13] Aparte del tratamiento de este tema en las obras clásicas y generales sobre la II República , en cuyo análisis no voy a entrar dada la extensisima y creciente producción historiográfica que este período ha generado, y a que se relaciona sólo tangencialmente con el objeto de esta investigación, si se debe reseñar la reciente publicación de dos artículos monográficos de historia local sobre las relaciones laborales y los juzgados mixtos en el régimen republicano : C. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., " Relaciones laborales en Murcia durante la experiencia republicana: actitudes y conflictos" , pp. 73-95 y REQUENA GALLEGO, M., " Los Jurados Mixtos de Trabajo en la provincia de Albacete durante la II República" , pp.97-110 , Ambos publicados en ***Historia Social***, nº33, Valencia, 1999.

[14] Para un estudio comparativo entre la tareas de las magistraturas en el régimen fascista y franquista véase: G.C. JOCTEAU, " La Magistratura del lavoro nello stato fascista" in ***Il Regime Fascista*** (a cura di AQUARONE, A., y VERNASSA, M.) Il Mulino, Bologna, 1974.

pertenecía a la plantilla del vertical y en las delegaciones sindicales se verificaba el acto de conciliación .[15] Cuando éste terminaba con avenencia, Magistratura ejecutaba como sentencia el cumplimiento por parte de la empresa de ese acuerdo previo que había tenido lugar. Si el acto de conciliación terminaba sin avenencia, los implicados iban a juicio y se ponía en marcha el mecanismo judicial laboral. Magistratura citaba de nuevo a las partes en litigio e intentaba la avenencia que no se había conseguido en el primer intento. De no ponerse de acuerdo las partes se llegaba a juicio.

El trabajador tenía derecho a un letrado de los Servicios Jurídicos Sindicales, pero podía aportar abogados contratados independientemente.El fallo de Magistratura no era definitivo ante ninguna de las partes, pues ambas podían elevar su disconformidad en un nuevo recurso ante el Tribunal Supremo. Cuando no se producía tal recusación del fallo, los magistrados podían embargar los bienes del empresario y así hacer frente a las cantidades sancionadas (las deudas salariales reclamadas por los trabajadores). [16]

4. El Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales. La cuota de participación del Sindicato Vertical

Durante el franquismo [17] la prestación de asistencia sanitaria [18] (enfermedad y atención farmaceútica) y de previsión social (vejez, jubilación , orfandad y viudedad) [19] se destacó como uno de los principales logros del régimen [20] .

---

[15] La JCS tenía que remitir a Magistratura de Trabajo una certificación firmada por el Secretario de la Junta, cargo desempeñado por el Secretario de la D.Sindical Local, acompañada de la demanda.

[16] FUNDACIÓN 1º DE MAYO, ***Demandas Obreras y Tribunales Franquistas (1963-1982),*** Catálogo del Archivo, Fondo María Luisa Suarez, Madrid, 1992.

[17] Evidentemente, el franquismo recoge toda una herencia de gestión de la previsión social y la seguridad social en España. Para tener una perspectiva más amplia cronológicamente pueden consultarse las siguientes obras :
A. RUMEU DE ARMAS, ***Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios y montepíos***, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privada, 1944.
RUMEU DE ARMAS, A., " Antecedentes históricos de la Seguridad Social en España", ***Boletín de Estudios Económicos***, XXXIII, n º 74, 1968.

[18] M.GARCIA PADILLA, " Historia de la Acción Social: Seguridad social y Asistencia.1939-1975", en ***Historia de la Acción Social Pública en España***, Mºde Trabajo y S.Social, Madrid, 1990.

[19] Para profundizar sobre la dimensión social de la asistencia sanitaria véase :
Mª.J.DEVILLARD, " La construcción de la salud y la enfermedad" en *REISS* , nº 51, julio- septiembre de 1991, pp. 79 - 89.

[20] También el régimen de Mussolini hizo de la Previsión Social uno de sus objetivos principales y un sólido soporte propagandístico para conseguir el consenso de la población , básico para su propia perduración. Para

El franquismo rentabilizó políticamente el supuesto objetivo conseguido , a tráves del Mº de Trabajo y de sus órganos institucionales colaboradores, como afirmaba Girón de Velasco en sus memorias, de que todos los *productores* españoles y sus familias tuvieran la asistencia de la previsión social. Pero en la realidad ésto no fue así, pues los autónomos tenían que pagar sus propias mutualidades y existían colectivos sociales desprotegidos.

El descontento mayor venía sobre todo de los trabajadores que habían emigrado al extranjero, que al volver se encontraban con problemas y trabas burocráticas [21] , sobre todo si estaban en paro y acudían a los corresponsales sindicales de previsión.

Quizá la razón de sus problemas radicaba en la caótica superposición de y solapamiento de los asuntos de emigración, que como ha señalado Vilar Ramírez estaba repartida en siete ministerios diferentes , entre los cuales la OSE , con jurisdicción en las migraciones interiores, también pretendía participar en las exteriores [22] Tan palmaria fue la ineficacia de la gestión del INP respecto a los emigrantes que ellos dejaron testimonio de sus problemas a través de valientes y arriesgadas *Cartas al Director* en periódicos y revistas.[23]

---

profundizar en este tema , véanse: P.CAPOFERRI, " La providenze del regime e la tutela dei lavoratori ", in *Corso Informativo per insegnanti delle Scuole Profesionali* , Milano, Ed. Consorzio Provinziale per L´Istruzione Tecnica, Anno XVII - Era Fascista (Corresponde a 1939) ; L. CONTI, ***L´ assistenza e la previdenza sociale.Storia e problemi***, Milano, 1958 ; A.B. FASSSIO, " Osservazioni sulla nuova previdenza sociale", ***Rivista del Lavoro***, Anno VIII, nº 5, Maggio, 1939.

[21] Para una aproximación sociológica y literaria a los problemas de los emigrantes es muy válida la obra de F. CANDEL, ***Inmigrantes y trabajadores***, Barcelona, Biblioteca Universal Planeta, 1972.

[22] " Hasta la década de 1950 las trabas legales y la propia complejidad e ineficacia del aparato burocrático que regulaba los asuntos migratorios, dificultó la salida de los trabajadores .

Baste decir que sobre estas cuestiones tenían competencia siete ministerios diferentes, incluidad la Secretaría General del Movimiento, con la consiguiente ausencia no ya de directrices coherentes, sino de una verdadera política migratoria , por no hablar de los contínuos conflictos jurisdiccionales al no hallarse bien definidas las competencias en materia migratoria de las diversas instituciones . Por ejemplo entre la Organización Sindical Española (OSE) , dependiente de la mencionada Secretaría General, con jurisdicción sobre las migraciones internas desde 1943, y que pretendía extenderla también a las externas, y el IEE, conectado a los Ministerios de Trabajo y Asuntos Exteriores , entidad que había sido establecida para reglamentar cuanto concernía a la emigración y proteger a los emigrantes en el extranjero " J.B.VILAR, y M.J., VILAR, *La emigración española a Europa en el siglo XX***,** Madrid Arco Libros, 1999, p.29 .

[23] Como muestra destaca la carta que 13 emigrantes a Alemania retornados a España enviaron, publicada por *Cuadernos para el Diálogo* en el nº 70, en julio de 1969, pp.20-21.

En ella se exponían quejas acerca de la asistencia sanitaria y las pensiones , que les estaban siendo obstaculizadas por los funcionarios del INP.

Ante dichas protestas el jefe del Servico de Información y Estudios del INP escribió una carta de respuesta a dicha revista (publicada en el nº 74, noviembre de 1969, p.37) en el que se rebatían dichas quejas . Según él , las cuotas pagadas al Servicio Alemán por los trabajadores si les servían como antiguedad para sus pensiones de vejez y no era *dinero perdido* . Tampoco aceptaba las críticas de las trabajadores al Seguro de Desempleo y a los Convenios Internacionales suscritos por el Estado Español.

Frente a los problemas reales de los emigrantes , se daba una versión amable de la emigración en el cine del desarrollismo (*las españoladas*) con gran oportunismo político y ecconómico, pues las divisas aportadas por ellos eran imprescindibles para el país. [24]

También la OSE amparaba una visión integradora, dando a conocer desde la Escuela Sindical los cursillos que se hacían desde el Instituto Español de Emigración para que a la vuelta los trabajadores, supuestamente, encontraran trabajo y se integraran en su *seno protector* , como demuestra el documento que se aporta en las páginas siguiente.Sin embargo había otra emigración hacia la que la institución sindical no sintió ningún interés, porque no eran *productores* susceptibles de ser rentabilizados propagandísticamente, la constituida por mujeres que iban a trabajar como sirvientas domésticas por libre [25] y que cuestionaban con su decisión la imagen femenina oficial.[26]

Pero volviendo a la situación del colectivo global de trabajadores, la recaudación de fondos presupuestarios para prestar los servicios inherentes a la Seguridad Social se realizaba a través de dos sistemas diferenciados.

1--El INP [27] , que englobaba a los mutualistas de Régimen Agrario, a los de Hogar y al régimen de tipo General, que englobaba a los trabajadores por cuenta ajena y que se denominaba Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI).

---

[24] Algunas películas de estos años, las denostadas *españoladas*, eran utilizadas por el régimen como vehículo idóneo de propaganda popular para su labor asistencial a los trabajadores. Por eso, su aparente ingenuidad y su carácter *hortera* no deben hacernos menospreciar el mensaje ideológico de conformismo que intentaban transmitir a los espectadores.

Una prueba de lo dicho es ***Vente a Alemania, Pepe***. (1971). Dirección : Pedro LAZAGA.

Intérpretes: Alfredo Landa, José Sacristán, Tina Sáinz, Antonio Ferrandis.

En ella, aparece un grupo folklórico de la Obra Sindical de Educación y Descanso, que se traslada a Munich para alegrarles la Navidad a los emigrantes en la Casa de España y hacer un programa de televisión. Al verlos bailar jotas asturianas y aragonesas, Pepe que es un " mañico" de tierno corazón, tiene un ataque de morriña y vuelve a España en el autobús de la Organización Sindical.

[25] Este tipo de emigración femenina aparece reflejada en una película que es el reverso de la anterior, ***Españolas en París***. (1970). Dirección: Roberto BODEGAS.

Intérpretes: Ana Belén, Laura Valenzuela, Tina Sáinz, Máximo Valverde.

[26] Véase I. ALONSO DAVILA, " Españolas en París: una película, un relato de vida, un retrato de emigración femenina*" Historia y Memoria del Franquismo*, Avila, Actas de las IV Jornadas de Historia y Fuentes Orales, 1994, pp. 155-164.

[27] El Instituto Nacional de Previsión (INP) fue creado en 1908. Para profundizar en su estudio véase : GUILLÉN, A.M., *Un siglo de Previsión Social en España*, en M. ESTEBAN DE VEGA, (Ed.), " Pobreza, Beneficencia y Política Social", *Ayer,* nº 27, Marcial Pons, 1997.

2-- Las Mutualidades Laborales [28], que englobaban una gran disparidad de montepíos y aseguradoras de distintos colectivos laborales, sobre todo de trabajadores del sector público, artistas [29] , trabajadores por cuenta propia y profesionales liberales [30] .

Esta tendencia centrífuga de competencias del franquismo se fortaleció a partir de 1978, con la creación de los gobiernos autónomos. Sintetizando al máximo el largo proceso de redefinición de competencias , cabe destacar 1980 como fecha crucial, en que se crean tres órganos estatales a partir del INP. Estos órganos tienen encomendadas en la actualidad las diversas prestaciones asistenciales y de previsión social y dependen de diferentes ministerios.

-- INSALUD: Asistencia Sanitaria.

Dependiente del Ministerio de Sanidad

-- INSS: Seguridad Social.

Dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales [31]

--INSERSO: Servicios Sociales

Dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales [32]

---

[28] Las primeras se crearon entre 1944 y 1946 en Construcción y Textil y nacieron en Cataluña.

[29] El Real Decreto 2621 de diciembre de 1986 estableció la integración de los artistas en el Régimen General de la Seguridad Social , con un período transicional hasta el 1 de enero de 1996.

[30] Los Notarios han tenido su propia Mutualidad de Empresarios de Notarias (MUEN) hasta 1996, fecha en que se han integrado en e l Régimen General de la Seguridad Social.

Información facilitada por personal administrativo de la Delegación Provincial del INSS en Murcia y corroborada en la Delegación en Murcia del Ilustre Colegio de Notarios de Albacete.

[31] Los múltiples regímenes de la SS existentes en el franquismo han sido reducidos a siete en la actualidad: Régimen General; Autónomos; Régimen del Ma; Empleadas del Hogar; Régimen Agrario por Cuenta Propia; Régimen Agrario por Cuenta Ajena y Minería del Carbón.

Información facilitada por personal administrativo de la Delegación Provincial del INSS en Murcia.

[32] El INSERSO, Instituto de Servicios Sociales, nace en **1980,** por fusión de dos organismos del Instituto Nacional dePrevisión : el SAP (Servicio de Atención a Pensionistas) y el SEREM (Servicio de Recuperación de Minusválidos) que se independizan del INP.

El proceso de transferencias administrativas a los diversos gobiernos autónomos conduce a su vez a la creación de organos provinciales a partir de estos institutos desgajados del INP.

Asíse crea por ley 8 / 1985 de 9 de diciembre el ISSORM (Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, BORM de 19-12-85). El ISSORM es el organismo autónomo adscrito a al Consejería de Sanidad y Política Social encargado de la gestión de los servicios sociales dependientes de la Comunidad Autónoma. Integra y asume las funciones de : la protección de menores como entidad pública competente en e la Región de Murcia; la gestión de los centros de servicios sociales dependientes de la Administración Regional (menores, personas mayores, personas con discapacidad y otros colectivos) ; la valoración y diagnóstico para reconocimiento de la condición de discapacitado y grado de minusvalía; la gestión de pensiones, ayudas económicas y subvenciones y por último las funciones de la Seguridad Social referidas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en los términos establecidos en el RD649 / 1995 de 21 de abril.

A nivel central sigue existiendo ahora el IMSERSO , pues se ocupa de Migraciones , Refugiados, Vacaciones de la 3ª Edad y Termalismo y de mantener coordinación con los órganos regionales.

4.1. La Colaboración del Vertical con el INP: Las Corresponsalías Sindicales de Previsión

La Organización Sindical tuvo su correspondiente cuota de participación, sinónima de reparto de poder, en ambos sistemas, aunque la más importante, puesto que generó un funcionariado adscrito al vertical orgánicamente, estuvo ligada al INP, en la figura del corresponsal sindical de previsión, especialmente activa en los pueblos más pequeños, donde los trabajadores no se desplazaban a las oficinas de la capital y se dirigían a las delegaciones sindicales locales .

La red se creó por Orden de 27 de septiembre de 1943 , que estableció las bases que habían de regir su formación. Según la publicística vertical, en 1949 ya existían en toda España 7.500 corresponsales.

> "Llevan a los productores la consecución de los beneficios que la generosa legislación social les concede. Tramitan documentaciones, llenan impresos y orientan a todos cuantos pueden hallarse interesados en la percepción de subsidios. También ejercen los corresponsales la gestoría asistencial de las Hermandades Sindicales." [33]

La red de corresponsales de previsión fue aumentando progresivamente.

Así en la región murciana existían 62 funcionarios con estas atribuciones en 1949; 95 en el año 1966; 105 en el año 1967 y 120 en 1968.

4.2.Mutualidades Laborales.

Las palabras claves que definen la S.S. en el franquismo son atomización y multiplicidad, que como veremos posteriormente hoy se ha atenuado, pero no ha desaparecido. Para ejemplificarlo profundizaremos en dos casos concretos: los pescadores y los funcionarios públicos.

4.2.1. El Instituto Social de la Marina

---

[33] ***Murcia Sindical,*** 20 de febrero de 1949, p.7.

En colaboración con el INP [34] el Instituto Social de la Marina (ISM) se encargaba de la Seguridad Social de los pescadores en general, es decir que el Sindicato de Pesca y las Cofradías de Pescadores siempre dependían de él, tanto a escala nacional, provincial o local.

El ISM disponía de una red de funcionariado muy amplia en todos los puertos del pais, ya fueran medios o pequeños, de carga o pesqueros .

Cabe plantearse cómo los pescadores cotizaban a la SS, si para ello era preceptivo un sueldo regular (totalmente impensable en una actividad tan irregular económicamente) sobre el que aplicar determinado porcentaje de descuento. Para ello el Sindicato Vertical tenía establecidos unos "teóricos sueldos", es decir ficticios, de acuerdo con sus categorías profesionales que las embarcaciones tenían que abonar al agente del ISM en cada puerto, que era el les tramitaba *el papeleo* del subsidio familiar [35]

Aunque no sea un tema muy conocido, es preciso señalar que aún sigue existiendo una seguridad social específica para este colectivo laboral, y que algunas voces se levantan en contra de esta diferenciación , a la que consideran residuo del paternalismo franquista.[36]

4.2.2. Funcionarios del Estado

Durante el régimen franquista los funcionarios públicos estaban sujetos a un régimen de seguridad social diferenciado y durante la transición política empezaron a sumarse al régimen general . También lograron crear sus asociaciones específicas sindicales, constituidas con dificultady lentitud por la falta de tradición organizativa [37] y porque no se integraron en los sindicatos obreros. Dichas asociaciones se consolidaron en sindicatos profesionales de tipo administrativo y corporativo que hoy no sólo subsisten sino que son relativamente fuertes.[38] Se van a presentar dos ejemplos, el de los maestros y los empleados

[34] INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN , *Los Seguros Sociales Obligatorios y su aplicación a los pescadores*, Madrid, Caja Nacional de Subsidios Familiares, 1944.

[35] Esta información me fue facilitada por José Cáceres, Delegado del Instituto Social de la Marina en el Puerto de Aguilas y funcionario de Cofradía Pescadores del mismo pueblo. Fallecido en septiembre de 1999.

[36] " ¿ Por qué España tiene una seguridad social específica para la pesca ? <Es un sector económico peculiar > responden. Paparruchas. Es el paternalismo discriminador del franquismo, que perdura a través de los tiempos " J.ORTIZ, " Extraños oficios" , ***El Mundo,*** 31 de julio de 1999, p.2.

[37] C. DE VICENTE, ***La lucha de los funcionarios públicos***, Madrid, Cambio 16, 1977.
L. ORTEGA, L., *Los derechos sindicales de los funcionarios públicos*, Madrid, s/e, 1983.

[38] El 20 de junio de 1978, tras presentar los estatutos en la Oficina Pública del Registro en Madrid, queda constituido a nivel nacional el sindicato ANPE.

de ayuntamiento, para mostrar cómo era la relación de los funcionarios públicos con el Ministerio de Trabajo y el INP.

Los Maestros y Profesores tenían una mutualidad que daba para la jubilación el 30 % del sueldo, que unido al 80 % que aportaba el Ministerio, prometía una cuantía total del 110 % , más que cuando se estaba profesionalmente activo. Pero esta condición inherente al mutualista de enseñanza no se cumplió después de 1975, con lo que algunos acusaron a la transición y a sus políticos de malos gestores o de haberles *estafado* ese dinero que habían cotizado a lo largo del tiempo, es decir de mermar sus pensiones contributivas.

Igualmente, durante el franquismo los funcionarios del Ayuntamiento cotizaban al Estado para sus pensiones contributivas de jubilación a través de esta mutualidad y la asistencia sanitaria no se realizaba en ambulatorios u hospitales públicos, sino en los que eran propiedad de las compañías privadas [39] .

Estas siglas en principio significaban Asociación Nacional de Profesionales Estatales de EGB.

Luego se transformaron en Asociación Nacional de Profesores Estatales y desde 1990 son sólo unas siglas, sin traducción literal, que significan Sindicato Independiente de Enseñantes , pero que también puede tener como a afiliados a estudiantes.Asociación Nacional de Profesionales Estatales

La Confederación Sindical de Funcionarios (CSIF) nace en 1977 como CSF, a partir de 1979 como CSIF y en 1990 se reúnen las dos siglas. Sus primeros afiliados fueron precisamente Funcionarios de la AISS,Funcionarios Inspectores del SOIVRE, la Asociación sindical de Ingenieros Técnicos Agrícolas de l Estado, etc. Es notorio el rechazo al sindicalismo de clase, reconocido abiertamente, y la limitación de las reivindicaciones a los temas profesionales, sin entrar en disquisiciones de *ideologías*.

Para más información véase R. HURTADO DE MENDOZA Y ALBA , ***CSI-CSIF.20 Años de Historia***, Madrid, Departamento Nacional de Formación, 1999.

[39] En la actualidad la red de compañías sanitarias privadas es muy extensa y probablemente se haga más amplia aún en el marco de la plena integración europea a partir de la entrada en vigor del Euro . Durante el tardo franquismo, las compañías sanitarias privadas a las que se adscribían los funcionarios eran básicamente ASISA y SANITAS.

CONTEXTOS DE CONFIANZA: APUNTES SOBRE PROTESTA SOCIAL, *ACTIVISMO* SINDICAL Y ORGANIZACIÓN OBRERA EN CATALUÑA, 1962-1970

Javier Tébar Hurtado

"Esta es la sabiduría final y verdadera:
¡Sólo se gana la libertad y la vida
aquel que cada día debe conquistarlas!".
J. W. Goethe, *Fausto II*

Las consecuencias más inmediatas del ciclo de conflictividad iniciado a partir de 1962 propiciaron la mejora sustancial del nivel de vida de los trabajadores, traducida en mejoras laborales y especialmente en un crecimiento de los salarios reales que se doblaron entre 1963 y 1973, y aun crecieron fuertemente hasta 1976, sobrepasando en los últimos años el incremento de la productividad.[1] La Dictadura, de hecho, tuvo que convivir hasta su final con esta conflictividad que, fluctuante en su intensidad pero manifestada de forma creciente a partir de la segunda mitad de los años sesenta, fue un elemento de desgaste del régimen. Esta conflictividad ejerció, por lo demás, una notable presión para que la transición política española se orientara en un sentido democrático.[2]

Ciclo de protesta y actitudes sociales

Algunas formulaciones teóricas que han orientado parte de los estudios sobre el fenómeno de la conflictividad y los ciclos de protesta en la sociedad española durante este período, convienen en señalar que a partir de 1962 se ampliaría la "estructura de oportunidades"

[1] C. Molinero, J. Tébar, y P. Ysàs "Comisiones Obreras de Cataluña: de movimiento sociopolítico a confederación sindical", en D. Ruiz (dir) *Historia de Comisiones Obreras (1958 – 1988)*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1994. p.91.

[2] El estudio más consistente sobre las características y el papel de la conflictividad social en los cambios políticos y sociales durante aquellos años es el de C. Molinero i P. Ysàs, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1998.

políticas para la acción colectiva.[3] Esta formulación, que tomamos prestada del *instrumental* sociológico, sin duda puede sernos útil, pero es muy posible que debamos esforzarnos por señalar con más fuerza los contenidos históricos de lo que queremos expresar cuando la utilizamos. Tal vez nos ayude a ello insistir en analizar cómo fueron percibidos y elaborados estos cambios institucionales por parte del conjunto de actores implicados en la trama de la acción social. Lo que se querría expresar con ello, entonces, también haría referencia al hecho de que diferentes grupos de personas, a partir de la confluencia de *experiencias compartidas*, en los contextos de sus respectivos centros de trabajo, en los ámbitos estudiantiles y profesionales, en determinados barrios y suburbios, actuaron y dieron respuestas colectivamente a partir de aquel momento frente a problemas de índole social y política; aquellos problemas que al mismo tiempo les proporcionaron elementos de juicio para identificarse con determinadas soluciones y formas de protesta. Y lo harían así porque se percataron de que en aquella situación tenían más expectativas de alcanzar objetivos de mejora, en algunos casos sumamente discretos pero con carácter inmediato y/o bien impulsar una reformulación de la lucha política e ideológica frente a la Dictadura. En definitiva, en los años sucesivos, hasta el inicio de la transición política a la democracia, iban a adquirir la *confianza* en agruparse para actuar y acceder a reivindicaciones que antes no parecían posibles.[4]

---

[3] Sidney Tarrow, "Ciclos de protesta", en *El poder en movimiento*. Alianza, Madrid, 1997. E. Screpanti "Los ciclos largos en la actividad huelguística: una investigación empírica", *Historia Social*, núm.5, 1989, pp. 51-75. Entre las investigaciones pioneras que utilizaron y explicitaron este andamiaje teórico, para un estudio micro sobre Madrid, cabe destacar la de José Babiano*, Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Ed. Siglo XXI/Fundación 1º de Mayo. Madrid, 1995. pp. 4-9.

[4] El concepto de "confianza" ha sido expresado como "capital social" en la formulación del paradójico *comunitarismo liberal* de Francis Fukuyama, ver *La Confianza*, Liperdúplex, Barcelona, 1998. Utilizamos la expresión "contextos de confianza" con relación a la expectativa de un comunidad, haciendo referencia a los elementos de aprendizaje de colaboración, de valor de la *agrupación*, en los que la confianza mutua actua como un corrector de comportamientos de estricto utilitarismo. No compartimos, sin embargo, de la esfera de idealismo del discurso de Fukuyama; frente a la abstracción de la moral individual que comporta su visión –como si fuesen los instintos más básicos del ser humano los que impulsaran a crear reglas morales que nos unen

Ramiro Reig ha situado 1958 como el año de referencia para un giro en la protesta laboral y su organización, así a partir de entonces se podría considerar que quedarían atrás pequeños enfrentamientos y si atendemos a los conflictos organizados se abriría una línea divisoria entre un repertorio de acciones dispersas y defensivas y otro de acciones organizadas y ofensivas.[5] Sin dejar de lado la consideración sobre los factores institucionales y de política empresarial, si echaramos mano al mismo tiempo de lo sucedido en esa especie de "decenio bisagra" que representarían los años cincuenta, se podría ver el arranque del ciclo de conflicto de otra forma. El año 1962 se ilumina con otros matices. Aquellos acontecimientos no representan exclusivamente el principio de algo nuevo y del todo inédito. La incorporación, por medio de una pluralidad de "vías a la militància", de muchos de los que serían *activistas* sindicales en los años sesenta ya se ha gestado por lo menos desde hace un lustro. Los cambios incipientes de orden estructural iniciados en la década anterior van a expresarse con mayor vigor en el "desarrollismo" de los "felices sesenta". Pero además, en panorámica, los *vientos* de la conflicitividad transitaban y confluían en un escenario más amplio –con los movimientos huelguísticos en otros paises: Inglaterra, Fancia, Italia, y también en el vecino Portugal- abriendo grietas en el *pacto social* de postguerra en Europa. Y eso también tuvo sus efectos derivados en la atmósfera social del país. Este ángulo de visión dejar entrever un proceso bastante más complejo que el ofrecido por las concepciones mecanicistas de la "modernización", detrás de las cuales se nos viene a decir que, queramos o no, fue le mismo Régimen, a partir de sus políticas económicas de liberalización, el que propició las bases para

---

en comunidades y promueven la cooperación-, estos "contextos de confianza" responderían más bien a la reflexión teórica de J. Habermas cuando situa esta moral individual sobre la ética concreta de un concreto mundo de la vida. Se entiende así que también la ética sea para Habermas una ciencia reconstructiva que no deja de lado elementos histórico-culturales; véase *Conciencia moral y acción comunitaria*. Península. Barcelona, 1985.

[5] Ramir Reig, "Estratègies de supervivència i estratègies de millora. Els treballadors al País Valencià durant el franquisme (1939-1975)", Afers núm.22, 1995.

una futura democracia en España.[6]

Es necesario insistir en señalar que los cambios y las consecuencias más inmediatas de las políticas económicas y laborales, los fenómenos migratorios desatados y algunas de sus consecuencias más evidentes, se combinaron también con profundos cambios en la mentalidad de la sociedad española. Cambios de actitudes y comportamientos en los que tendrían especial protagonismo las generaciones que no habían protagonizado la Guerra Civil. Por entonces había comenzado el relevo de aquellas otras generaciones más maduras, que como resultado del final de la guerra se podrían considerar "generaciones quemadas" para la acción sociopolítica. Y es que también la manifestación progresiva de una crisis de autoridad en los ámbitos de la vida social –familiar, laboral, cultural- provocó efectos inoportunos para la estabilidad política de la Dictadura; que tuvo en el terreno de los valores, en el nivel de eficacia en la transmisión de los suyos y en la de los valores que no tutelaba, otro flanco al que hacer frente.

Las personas que vivieron aquellos hechos de los años cincuenta –y no quisiera que se considerara una frívola incursión antropológica- han acumulado, y han sabido transmitir en algunos casos, una experiencia y conocen el alcance de determinadas contestaciones, así como las respuestas dadas por parte de las autoridades. El nuevo ciclo de conflictividad, en sus principios, todavía no nos permite vislumbrar un modelo totalmente diferente de protesta obrera respecto de la etapa anterior. Aparecen elementos nuevos, se incorporan innovaciones en el repertorio de acciones de los trabajadores, pero no es fácil pensar que las personas abandonen determinadas formas de actuar que hasta cierto punto han podido serles útiles en algún momento. Las resistencias al cambio y a la adaptación suelen ser mayores. La *cautela* es una actitud que puede marcar el comportamiento humano ante la incertidumbre de

[6] Este tipo de argumentación es la de Santos Juliá, "Obreros y sacerdotes: cultura democrática y movimientos sociales de oposición", en J. Tusell *La oposición al régimen de Franco*. UNED, Madrid, 1990. En un sentido

determinados escenarios sociales y que no debe menospreciarse para analizar estas cuestiones de cultura política y acciones de protesta.

Por último, se ha aludido en alguna ocasión al "radicalismo salarial" como elemento nucleador de una especie de "economía moral" de los trabajadores a partir de los años sesenta.[7] Es posible que una mirada más condescendiente con los protagonistas de ese pasado nos obligue a preguntarnos algo más sobre ese "radicalismo salarial", expresado en la disposición por parte de los trabajadores de intercambiar productividad por aumento de salario. Si situamos lo que sucede dentro de los centros de trabajo en el contexto más amplio del régimen político, y por tanto de las formas de expresión política posibles ¿qué otra cosa pueden y, sobre todo, necesitan intercambiar los trabajadores? Ese radicalismo salarial, solamente posible cuando la economía no es de subsistencia sino que comienza a abrirse al consumo, ¿estaba en sintonía, y era la expresión al mismo tiempo, de una determinada "economía política popular"? ¿Podría fundamentarse esta sobre la percepción entre los trabajadores y las clases populares de que el Régimen llevaba a cabo un "*reparto injusto*" del extraordinario crecimiento económico que arranca en esos años? Y ello, no sólo con relación a las cuestiones estrictamente salariales vinculadas a la producción y al consumo individual, sino también en el acceso a bienes que formaban parte de los consumos colectivos, tan fundamentales en el intenso y acelerado proceso de urbanización que se estaba produciendo en la sociedad española.[8] Se estaba produciendo la extensión y circulación entre amplios sectores de la población del convencimiento de que era posible acceder a una parte del bienestar material que se estaba alcanzado durante aquellos años.

---

similar Charles Powell, *España en democracia, 1975-2000*. Plaza y Janés. Barcelona, 2002.

[7] J. Babiano**,** *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (1951-1977)***,** Fundación 1º de Mayo/Siglo XXI, Madrid, 1995. pp. 252 i ss.

[8] Una investigación que aborda estos aspectos de una forma original y poco habitual es la de Soledad García, *Urbanization, Working class organization and political movements in Barcelona*, PhD teis, Hull University, 1983. Debemos agradecer a la autora que nos haya autorizado una consulta de esta investigación inédita, a partir

***Activismo* sindical y organización obrera: "*revolucionarios, comunistas, políticos…*"**

En la proposición de una *antropología de la militancia* de esta época, la pregunta "¿De dónde venían aquellas personas?", en gran parte respondida, debería ser completada con otra: "¿Quiénes eran estas personas?" Tal vez entonces sea necesario plantearse el abordar más globalmente los efectos de la "*política de la Victoria*" del franquismo. Existe un acuerdo general sobre el nivel de destrucción que representó esta política para el movimiento obrero organizado a partir de 1939, y antes en determinadas zonas, y los efectos de disgregación sobre los trabajadores como clase, a los que se rebautizó como "productores". Sin embargo, no se suelen tener en cuenta otros efectos derivados de esa política de los "vencedores" que pudieron constituir un reverso, puesto que representó también un elemento, aunque fuera en negativo, de identidad invididual y social para los trabajadores y las clases populares. Y nos atrevemos a conjeturar que tuvos sus efectos sobre la *nueva militancia* sindical.[9] Se podría pensar que el sentimiento producido por la idea de "ser sospechoso por ser obrero" -que tan obsesivamente se trasluce en los informes de las autoridades respecto de los centros industriales nada más acabar la guerra- combinado o no con el sentirse "vencido" o "un perdedor" actuaría en las formas de percepción social y en la conciencia de las generaciones de los trabajadores de postguerra. Es posible que entre algunos grupos de estas generaciones, al margen de la clase social a la que pudieran pertenecer, se manifestara respecto de un enfrentamiento que no protagonizaron, y que incluso rechazaban, un sentimiento que expresaría cierto paralelismo con el del Príncipe Segismundo, el protagonista de la Calderón de la Barca en su obra "La vida es sueño". Así, se podría interpretar que el Régimen tiene la

---

de una versión en catalán.

[9] El resultado provisional del análisis de las fuentes orales creadas por el proyecto "Biografies Obreres" del AHCONC ofrece muchos indicios en este sentido, sobre el carácter del proyecto véase J. Tébar "Historia oral y militancia sindical: la creación de fuentes orales para un archivo histórico-sindical", en *Historia, Antropologia y*

premonición de que puede volver la experiencia revolucionaria del pasado y ve a los "vencidos" como peligrosos criminales (el rey Basilio, aficionado a la astrología, consultó y fue informado del terrible destino: que su hijo Segismundo, sería un príncipe tirano, y que destronaría al padre). Los trabajadores son el arquetipo del "vencido", pero cuando se produce el cambio generacional, hacia medidados de los años cincuenta, los hijos de uno y otro "bando" son extraños al origen del "delito cometido", aquel contra el que se reafirma la política de la "victoria". Unos y otros se llegan a preguntar si su único delito es haber nacido y su culpa vivir, no entender el sentido de la existencia, y de estar así, como prisioneros del mundo.[10] Tal vez, en cierto sentido, las protestas universitarias sean la expresión más clara de este tipo de razonamiento, por cuanto son "los hijos de los vencedores" los disconformes, los que no se siente herederos de la "Victoria" y la división social que esta representa. La actitud contestataria de algunos sectores universitarios y algunos grupos profesionales muy activos representaría para las autoridades un contrasentido, entre el objetivo *predestinado* para el cual estaban siendo formadas estas generaciones de estudiantes y las demandas de cambio político y social que estos jóvenes les planteaban. Pero esta aproximación con tintes *existencialistas*, expresado sin duda de otras formas, pudo tener efectos en las formas de percibir y entender las realidades de aquella sociedad por parte de otros sectores sociales. Este *sentimiento* se transmitiría también amplios grupos de las generaciones de trabajadores más jóvenes, en mayor grado de lo que habitualmente se insiste. La cesura, efectiva por otro lado, que se establece entre las organizaciones y las personas del movimiento obrero republicano y el bautizado como "nuevo movimiento obrero" antifranquista en el inicio de los sesenta, es difícil de establecer tan nítidamente en el terreno de los valores y de las ideas, incluso de los

---

Fuentes Orales, núm.18. pp. 173-175.

[10] Calderon de la Barca, *La vida es sueño*. Edición y prólego de F. Ruiz Ramón. Salvat Editors i Alianza Editorial. Barcelona, 1970. p. 8-9.

discursos.[11]

Las personas que formaban los primeros grupos de *comisiones* y una estructura institucional todavía incipiente, no sabían qué era *ser sindicalista*, entre otras razones porque "*aquello que otorga sentido a nuestra actuación es siempre algo desconocido para nosotros*"; luego entonces, el *activista* que luchaba por un sindicato de clase cuando reclamaba libertad sindical deseaba algo totalmente desconocido para él.[12] Esto nos hace entender porqué muchos de aquellos *sindicalistas* rechazaban durante los años sesenta el término que nosotros les aplicamos hoy al mencionarlos, porque, desconociendo qué era un sindicato de clase, lo identificaban a menudo con los dirigentes del Vertical. En el caso de Cataluña, y específicamente en el de Barcelona, algunos de sus protagonistas son contundentes: "*Sencillamente, porque no estábamos pensando en construir un sindicato, desde el punto de vista de sindicato convencional, clásico. Es más, el sindicalista era mal visto. Nosotros no éramos sindicalistas, éramos revolucionarios, comunistas, políticos*".[13]

La militancia política y el *activismo* sindical no respondería la imagen granítica que se puede desprender de un "retrato-robot" del "militante antifranquista", deudora en parte de los informes de las autoridades franquistas. Por el contrario, es necesario insistir más y profundizar en la especie de "división del trabajo" que caracterizaría la organización obrera, en la "especialización" de sus militantes. Así, desde el punto de vista de las actitudes de

---

[11] I. Riera, *Pàries, sindicalistes i demagogs. Notes sobre el sindicalisme i cultura obrera*. Ed. 62. Barcelona, 1986. Se apuntan y sugieren muchas línieas de investigación, la mayoría de ellas abiertas y por explorar hoy, con relación a los mecanismos de socialización, a la transmisión y cambio de valores propios de la clase obrera y los discursos utitlizados por los sindicalistas catalanes.

[12] Milan Kundera, hace esta misma reflexión cuando dice "*el objetivo hacia el cual se precipita el hombre queda siempre velado. La muchacha que desea casarse, desea algo totalmente desconocido para ella. El joven que persigue la gloria no sabe qué es la gloria. Tal vez haya que leer los gestos de ambos y no sus ideas*", véase *La insoportable levedad del ser*. Barcelona, Tusquets, 1985, Cf. en Manuel Cruz, *La filosofía de la historia*. Paidos. Barcelona, 1991, p. 168. En este sentido cabe poner énfasis en que los "pioneros" que impulsaron aquellas comisiones de trabajadores, se encontraron con un resultado que no puede entenderse como producto de un pensamiento dirigido conscientemente, como si se tratara de la ejecución de un plan prefijado.

[13] "CCOO. 1968-69: repressió i crisi. 1ª part" en Quaderns del CTD. ED. CTD. Barcelona, 1981. Intervención de Angel Abad Silvestre. p.112.

compromiso, la militancia se fue abriendo en abanico en el trayecto que va de estos años a los de la siguiente década de los setenta, hasta el punto de expresarse en diferentes perfiles y compromisos: desde el militante con responsabilidad en el aparato clandestino hasta el *simple simpatizante*, pasando por el militante de base en la fábrica, y por el *activista* sindical muy comprometido políticamente y el dirigente liberado. Esta multiplicidad de vinculaciones tenía relación con la naturaleza flexible, por necesidad, de las formas de organización de las Comisiones, pero además actuaba como coagulante a la hora de potenciar su capacidad de movilización social.[14]

Una diversificación de la contestación obrera, la que habitualmente se caracteriza para el decenio de los cincuenta y para el de los sesenta, convivirá en una etapa de transición, corta pero intensa, en la que se irá definiendo un modelo de protesta con perfil propio a partir de la segunda mitad de los años sesenta. Quedarían atrás los conflictos como puntos discontinuos, en forma de *oleadas*, estimuladas por convocatorias de carácter general, a "fecha fija y campo abierto", que marcaron la década de los años cincuenta; dando paso a una multiplicidad de conflictos, estimulados por un mayor nivel de organización obrera, en la mayoría de los casos sostenidas en el tiempo y muy vinculadas, a partir de la década de los años setenta, a dinámicas locales y comarcales. Y es que con la aprobación de la Ley de Convenios colectivos de abril 1958, y la nueva normativa de procedimiento laboral aprobada el mes de julio, se introdujeron modificaciones de largo alcance en el sistema de relaciones laborales franquista; aparentemente parecía quedar neutralizada la protesta que, por principio, cuestionaba la política del Estado, cuando este establecía los decretos salariales; además era presumible que los convenios tuvieran un efecto disgregador que, a priori, se tradujera en una atomización del conjunto asalariado. Lo cierto es, sin embargo, que estas "nuevas reglas del

[14] Javier Tébar, "Memòria i identitats en la reconstrucció del moviment obrer a Catalunya. "Biografies obreres: fonts orals i militància sindical (1939-1978)", en *Fonts orals. La recerca als paissos catalans*, Publicacions de

juego" en las relaciones laborales favorecerían la organización obrera. Las reivindicaciones económicias fueron la base fundamental de la movilización laboral, pero fueron los métodos (la asamblea, la elección de representantes y la creación de comisiones de trabajadores) el cemento con el cual cohesionar las prácticas de un *nuevo movimiento obrero*, con una gran participación en la vida socipolítica del país.

El movimiento social encarnado por las Comisiones Obreras tendría un papel protagónico en el impulso de las nuevas formas de acción política: la combinación de la actuación legal e ilegal; en el tipo de reivindicaciones: sociolaborales y políticas; en la novedad en las formas de lucha y organización que se plantearon: ocupación de cargos sindicales y el uso de los locales del Sindicato Vertical; utilización de las jornadas reivindicativas en las calles ("jornalismo"); coordinación de sectores de producción y de localidades; relación con el resto de movimientos y organizaciones de la oposición. Asímismo, si para el Régimen en primer período, entre 1962 y 1967, las comisiones representaban un "cuerpo extraño", un *tejido adiposo* entre los trabajadores y la representación del Vertical, también para los partidos obreros de la oposición las comisiones –"*escritas así, en minúscula*"- representarían por primera vez, desde el final de la Guerra Civil, un sujeto de intermediación fluida entre ellos y los trabajadores.[15]

En Cataluña las dificultades puestas de manifiesto entre 1963 y 1965, para alcanzar niveles de coordinación estables entre estas comisiones y sus limitaciones organizativas en los diferentes ramos, tuvieron en las elecciones de setiembre de 1966 un estímulo para ser superadas. Los contactos entre núcleos obreros organizados en diferentes sectores y empresas; los contactos de *activistas* sindicales con cierta experiencia, que habían cumplido cárcel y por

---

la Coordinadora de Centres d'Estudi de Parla Catalana, 2003.

[15] La idea del "cuerpo extraño" se la debo a las conversaciones con Tomás Chicharro (7-IX-2002). La reflexióm sobre la falta de "sujeto colectivo" entre el PSUC y los trabajadores durante el período anterior a la creación de las comisiones obreras se recoge de J.L. López Bulla "El PSUC i el moviment obrer", en *Nous Horitzons* núm.

tanto en muchos casos estraban marcados con el apelativo de "comunista público", y de personas de una red de relaciones personales (familiar y de parentesco, paisanaje y vecinal) en muchos casos de naturaleza *pre-política*, jugarían a favor del reforzamiento de la estrategia organizativa de las Comisiones y de ampliación del abanico de posibilidades de contestación social.

Durante el verano de 1966 los *activistas* de las Comisiones catalanas realizarían numerosas asambleas, tanto en Barcelona com más allá del área metropolitana, hasta entonces una frontera infranqueable para ellos. Contaron con la posibilidad de disponer de locales parroquiales, con la cobertura de los despachos los abogados laboralistas, pero también se realizaron reuniones en el campo. Si el trabajo político clandestino se hacía en pisos de *compañeros de viaje* y con carácter restringido, el *activismo* sindical se intentó llevar al ámbito público y en la medida de lo posible buscando un carácter masivo a través de las asambleas. Esto formaba parte de las prácticas de una *nueva militancia*, que ya no exigía siempre la profesionalización y el acusado *extrañamiento* de la sociedad que había marcado la actividad clandestina durante los años 40 y 50, sino que por el contrario se caracterizó por la ampliación de una base militante, donde los *activistas* de edades muy jóvenes y otros de mayor edad, compaginaban su militancia con la vida civil *corriente*.[16]

En el terreno de la estrategia organizativa, en Cataluña, ante las elecciones sindicales de 1966 se decidió impulsar una acción denominada "*Operación Rastrillo*", cuyo objetivo era

---

155, p.6.

[16] Entre los documentos que facilitan pistas respecto de la composición de este nuevo activismo se encuentran las "notas informativas de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona", AGCB/FCGAHCONC (són copia), en les que se facilitan relaciones de "personas más destacadas por sus antecedentes y actividades contra el régimen". Además de la consulta de los expedientes judiciales del TOP entre 1965-1975. En unos y otros se confirma que las edades oscilan desde el caso extremo de una persona nacida en el año 1905, a personas nacidas en 1949, aunque el arco temporal mayoritario de estas personas se situa entre 1927 y 1940. La aproximación a estas fuetnes, todavía poco utilizadas, entre otras razones por las regulaciones legales para su acceso, puede ser de una gran utilidad para realizar un estudio en detalle de la militancia, así como para recoger indicios sobre las percepciones y actitudes de las propias autoridades respecto, por ejemplo, a una joven militancia que proviene del sector de los "vencedores" de la guerra.

el de alcanzar el mayor nivel de coordinación de líderes naturales que habían surgido en determinadas empresas, de grupos y de comisiones de trabajadores, adaptándose a las situaciones diversas que se producían en el conjunto del *territorio industrial* catalán.[17] Esta propuesta, elaborada para participar en las elecciones y que definiría una nueva estrategia de actuación, respondía a una reflexión: los niveles de representación al alcance de los trabajadores que se oponían al poder del Vertical no iban más allá de los sindicatos locales de rama, a través de las Juntas Sociales, en menor medida de los sindicatos provinciales de rama y muy excepcionalmente de vocales nacionales de dichos sindicatos; se trataba, por tanto, de copar al máximo estos niveles de representación en el conjunto del territorio; de la extensión geográfica de la organización obrera.[18] Hasta entonces, desde 1963 y muy lentamente, las coordinadoras habían logrado tener una cierta continuidad pero con prácticas muy distintas: metal, textil, construcción y banca. Se había dado sobre todo un paso importantísimo con la creación de la Comisión Obrera de Barcelona, el 20 de noviembre de 1964. Esto indicaba que el territorio era el espacio privilegiado por entoces en la exploración del *activismo* sindical, por cuanto pretendía influir en las empresas de mayor peso de cada ciudad con el objetivo de favorecer la coordinación. El intento de llevar a cabo esta estrategia se veía, en buena medida, moldeada por las experiencias de relación entre los trabajadores de diferentes localidades. Y es que, como ha planteado el dirigente obrero Angel Rozas Serrano en la tarea de organizar y coordinar a diferentes grupos de trabajadores "*nosotros aprendíamos enseñando*". [19] El resultado de todo ello fue la aparición de un *movimiento sindical* que interpretaba una unión muy fuerte entre luchas económicas y luchas políticas, pero además que comenzaba a

[17] Con ello queremos insistir en las diferencias en la evolución y consolidación de las Comisiones en el ámbito español, recogiendo algunas de las reflexiones que hace tiempo realizó Faustino Miguélez, "Los orígenes del "Nuevo movimiento obrero" en España. Algunas hipótesis de investigación", en M. González Portillo, J. Maluquer de Motes, B. De Riquer (Eds), *Industrialización y nacionalismo. Anáslisis comparativos. Actas del I Coloquio Vasco-Catalán de Historia*. SP de la UAB. Bellaterra, 1985. p.598.

[18] "CCOO. 1968-69: repressió i crisi. 1ª part" en *Quaderns del CTD*. Ed. CTD. Barcelona, 1981. Intervención de

formular un discurso binómico en las reivindicaciones de clase y nacionales de Cataluña, avalado por la práctica a partir de una primera concentración en la puerta del Cine Tívoli de Barcelona el 11 de setiembre de 1966.

El endurecimiento de la represión gubernamental y patronal no consiguió frenar la conflictividad laboral. Es más, en un primer momento, la represión gubernamental, con la ilegalización de las Comisiones en el mes de marzo de 1967, se podría decir que actuó como un revulsivo, y fue en aquel contexto en el que se llevó a cabo la primera acción coordinada de carácter estatal –puesto que la convocatoria del mes de febrero realizada desde Madrid sin ningún tipo de coordinación no obtuvo ningún resultado reseñable- pocos meses después, el 27 de octubre con proyección pública en algunas localidades, especialmente en Terrassa.[20] Sin embargo, hacia finales de aquel año, se produciría una crisis interna de las Comisiones Obreras catalanas, con un enfrentamiento entre los militantes del PSUC y del FOC que, en parte, produjo el debilitamiento del movimiento social. Este repliegue de las CC.OO., junto con el distanciamiento de los trabajadores por prevención ante la represión, marcaría los años 1968 y 1969. Entonces se originaría una experiencia muy particular en Cataluña, puesto que se produjo una fractura de las Comisiones, dando lugar a diferentes *plataformas sindicales* con vocación unitaria, que tuvieron una desigual presencia entre 1970 y 1975: *Comisión Obrera Nacional de Cataluña*, hegemonizada por el PSUC; *Plataformas Anticapitalistas de CCOO*, impulsadas por los Círculos Obreros Comunistas – OIC; *Sectores de CCOO*, creadas por Bandera Roja.[21]

T. Chicharro Manero, pp. 98-99.

[19] Conversación del autor con Angel Rozas Serrano, 14-XII-1998.

[20] *Nota informativa sobre el 27 de octubre de 1967*, Archivo del Gobierno Civil de Barcelona, Gobernadores Civiles, caja 20, 1967.

[21] Respecto del debate organizativo y la constitución de la CONC existen diferentes hipótesis; una primera es la "foquista", del FOC, que sostiene que el PSUC al verse desplazado de la CO de Barcelona, decidió "montar" la CONC para recuperar el liderazgo, ver J.Mª Huertas: *Obrers a Catalunya*, Ed. L'Avenç, 1982, p. 344. Opuesta pero concediendo también un absoluto protagonismo al PSUC es la formulada por J.J. Santolària i A. Colomines "25 anys de CC.OO.: de moviment socio-polític a sindicat", en *L'Avenç* núm, 136, p. 14. La interpretación más

En la contestación social, hacia finales de los años sesenta, ya se apuntaban señales de predominio de modelos locales de protesta, en múltiples de ellas con dificultades para converger y alcanzar niveles de coordinación, y que tenían por elemento más visible y novedoso las "huelgas de solidaridad" con empresas en conflicto.[22] Porque no siempre las disputas laborales estaban pautadas por la dinámica de la negociación del convenio, puesto que la paradoja que se produjo fue que el marco legislativo del franquismo (falta de libertad sindical, de reunión y manifestación) se convirtió en *combustible* para apagar el fuego de la conflictividad laboral; ante las restricciones lelgales un gran número de conflictos fácilmente acababan adoptadno una naturaleza política, a pesar de que en su origen hubieran reivindicaciones marcadamente laborales. De hecho, el año 1969, a pesar del Estado de excepción declarado por el Régimen y de la extensión de reivindicaciones i posiciones defensivas entre los trabajadores, se llegó al nivel más elevado de conflictividad desde 1963, en muchas empresas se rompió con el tope salarial del 5,9% establecido por el Gobierno. En los años siguientes, la conflictividad laboral continuaría en una clara tendencia de crecimiento, con fluctuaciones, generándose, tal como han señalado C. Molinero y P. Ysàs, un auténtico *círculo virtuoso*: la conflictividad haría aumentar la militancia de CC.OO., y esta al mismo tiempo impulsaría las protestas obreras. Un fenomeno este que a partir de 1970 se consolidó definitivamente con la incorporación a la militancia de una generación más joven, que en muchos casos se politizó con su participación en las denuncias contra las penas de muerte a militantes de ETA, en lo que fue conocido como el "Proceso de Burgos".

---

equilibrada es la de C. Molinero i P. Ysàs: "Comissions Obreres", en P. Gabriel (coord). *Comissions Obreres de Catalunya, 1964-1989*. Empúries, 1989, p. 57; los autores argumentan que la creación de la CONC no responde a unas "maniobras" políticas, sino que es producto de "la culminación *natural* del proceso de organización" de comisiones, en el mismo sentido que defendemos aquí, después de la constitución de nucleos de *activistas* en diferentes localidades. Esta fue una condición necesaria sin duda, pero la condición suficiente, en nuestra opinión, fue el carácter *extrovertido* de aquellas Comisiones, que no eran un movimiento estrictamente laboral sino que tenía una orientación sociopolítica.

Estas formas de relacionarse, organizarse y de articular respuestas por parte de la *sociedad civil*, a menudo orientadas por la centralidad política del PSUC como partido de la oposición más organizado, estimularon la ampliación del abanico de posibilidades de contestación social en la dirección de forzar el cambio político.[23] Las Comisiones, que se autodefinían como un movimiento sociopolítico, se podría decir que al mismo tiempo que estimulaban la protesta laboral, produjeron un *contagio* y en algunos casos inspiraron la actuación de otros movimientos que fueron configurándose en la universidad, entre los técnicos y profesionales, entre los *pageses*, en los barrios y entre colectivos de mujeres. Movimientos todos ellos conformadores de un nuevo tejido social, que coadjuvó, entrada ya la década de los años setenta, en un "salto de cualidad" a las actividades de oposición a la Dictadura.[24] El cambio de actitudes que se había ido produciendo en amplios sectores sociales des del 1962 también había tenido en el cuestionamiento de la autoridad establecida un elemento nuevo. La *confianza* en la protesta social, con un protagonismo central del conflicto obrero, y en los mecanismos de movilización y organización de sí misma que comenzó a existir entre la población fue a partir de entonces, con límites y ritmos, el instrumento más robusto utilizado contra el franquismo.

---

[22] Sobre los modelos de protesta local ver S. Balfour . *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988*). Ed. Alfons El Magnànim.,València, 1994. pp. 127-157.

[23] El estudio de un politólogo inglés, pero con explícitos enfoques antropológicos, fue el que situó por primera vez estas cuestiones, Joe Foweraker, *La democracia española. Los verdaderos artifices de la democracia española*. Arias Montano Editores. Madrid, 1990. pp. 17-24. Algunos planteamientos comunes tiene la investigación de Soledad García, *Urbanization, Working class organization and political movements in Barcelona.* Ver también la investigación más reciente de X. Domènech, en un estudio de caso, *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976)*. Serrra d'Or. Barcelona, 2002, que ha profundizado en la misma tesis, cuestionando la visión tradicional del tránsito político a la democracia y el papel de los movimientos sociales en él.

[24] La incorporación a la militancia más activa, pero también la *simple* colaboración de un extenso entramado de contactos entre movimientos e *individualidades* eran los que hacían posible este tipo de actividades; así se puede considerar finalmente que es al conjunto de aquel entramado que se tejió al que es necesario atribuir el producto práctico de la acción política. Seguimos en este sentido las reflexiones de Antonio Gramsci, "Cantidad y cualidad", *Política y Sociedad*, Eds. 62. Barcelona, 1977. pp. 62-64.

El *V Encuentro de Investigadores del franquismo* reunió en Albacete a más de ciento veinte especialistas sobre la última dictadura de la Historia contemporánea española. Representantes de todas las universidades del país y destacados profesores de centros europeos se dieron cita en la Universidad de Castilla-La Mancha para contrastar el estado de sus trabajos. La coordinación corrió a cargo del Área de Historia Contemporánea del departamento de Historia y contó con la colaboración del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha. El nivel de las comunicaciones presentadas alrededor de seis temáticas elegidas ha servido para demostrar el constante interés de una parcela tan necesitada todavía de estudios historiográficos y de esfuerzos para recuperar la memoria colectiva. Este libro contiene los balances de los relatores y los textos propuestos por los ponentes invitados para destacar tres parcelas en las que la organización ha creído conveniente hacer un esfuerzo adicional. Ésta fue la apuesta y estos los resultados.

Centro de Estudios de Castilla-La Mancha

Caja Castilla La Mancha
CCM
Obra Social y Cultural

ISBN 84-8427-383-0
9 788484 273837